VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**







TOMO I

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño

Comisionada

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**

TOMO I

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño
Comisionada

Persona Comisionada responsable del Informe *Verdades Innegables. Por un México sin impunidad*
Eugenia Allier Montaño

Coordinación general
César Iván Vilchis Ortega

Equipo de Investigación
Eugenia Allier Montaño, César Iván Vilchis Ortega, Julio César Espinosa Hernández, Edgar García Santibáñez Covián, Alonso Getino Lima, Soledad Lastra, Edith López Ovalle, Rubén Matías García, Dolifet Mercado Antúnez, Daniela Morales Muñoz, Ana María Escobar Melgar, Katherin Campos Mendoza, Fernando Mejía Galicia

Colaboradoras y colaboradores
Edna Ovalle Rodríguez, Valeria Moscoso Urzúa, Gerardo García Santibáñez Covián, Ximena Elizabeth Pérez Villanueva, Alfredo Pizano Ferreira, Manuel Ríos Rubio, Ana Laura Ramos Saslavsky, Rocío Ruíz Lagier, Mabel Romero Quiroga, Numa Dávila Arriaza, Andrés Ernesto García Flores, Lucero San Vicente

Consejo asesor
Francisco Ávila, Pilar Calveiro, María de Vecchi Gerli, Alicia de los Ríos Merino, Nicomedes Fuentes, Fernando González González, Gustavo López Laredo, Gerardo Necoechea Gracia, Gabriela Pulido Llano, Michael Reed Hurtado, Sergio Arturo Sánchez Parra, Camilo Vicente Ovalle

Grupo de especialistas
Maricela Balderas Silva, Martha Alicia Camacho Loaiza, Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Emilio Crenzel, Alberto del Castillo, Noemí Díaz Marroquín, Kate Doyle, Laura Andrea Ferro Higuera, Judith Galarza Campos, Ramón Galaviz NavarrMaricela Balderas Silva, Martha Alicia Camacho Loaiza, Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Emilio Crenzel, Alberto del Castillo, Noemí Díaz Marroquín, Kate Doyle, Laura Andrea Ferro Higuera, Judith Galarza Campos, Ramón Galaviz Navarro, Fritz Glockner, Juan Sebastián Granada Cardona, Sara Hernández, Jesús Hernández Jaimes, Isabella Cosse, Fabricio Laino, Nancy Joceline López Pérez, Candelaria Luque, Paula Mónaco, José Luis Moreno Borbolla (†), Alejandro Peñaloza, María Elena Portas Pastrana, Tania Ramírez Hernández, Francisco Ramírez Treviño, Nadia Schujman, José Sotelo Marbán, María Angélica Tamayo, Gloria Tirado Villegas, David Torres Orozco.

Edición del Informe Final
César Iván Vilchis Ortega, Edgar García Santibáñez Covián

Cuidado editorial
Rubén Octavio Amador Zamora, Claudia Ortiz Albarrán, Rebeca Flores Gutiérrez

Línea del tiempo
Francisco Alejandro González Franco, Álvaro Rodríguez Luévano

Personas Comisionadas del MEH
Eugenia Allier Montaño, Abel Barrera Hernández, David de Jesús Fernández Dávalos, Carlos Alfonso Pérez Ricart

Portada: Delia Duarte Bermúdez, esposa de Rafael Ramírez Duarte desaparecido por motivos políticos desde 1977 (archivo h.i.j.o.s.); Detención arbitraria de José Reyes Mayoral Jáuregui, foto publicada en *El Informador* el 24 de agosto de 1977; Esperanza Galoz Alfonsin, madre de Juan Carlos Mendoza Galoz desaparecido por motivos políticos desde 1981 (archivo H.I.J.O.S.).

Primera edición en formato electrónico:
Secretaría de Gobernación, 2024.

Primera edición impresa:
Secretaría de Gobernación, 2024.

D. R. © Secretaría de Gobernación (Segob)
Abraham González núm. 48, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 0660, CDMX
www.gob.mx/Segob

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad de la Secretaría de Gobernación.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Gobernación.

ISBN Obra completa: 978-607-549-522-4
ISBN Tomo I: 978-607-549-523-1

HECHO EN MÉXICO

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**

TOMO I

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño

Comisionada

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | MEMÓRICA México, haz memoria | COMISIÓN PARA LA VERDAD | Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

MÉXICO ◆ 2024

GOBIERNO DE
MÉXICO

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján
Secretaria de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Froylán Vladimir Enciso Higuera
Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Claudia Galindo de la Rosa
Directora General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Camilo Vicente Ovalle
Director de Enlace de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Carlos Enrique Ruiz Abreu
Director General del Archivo General de la Nación

Gabriela Pulido Llano
Memoria Histórica-AGN

COMISIÓN PARA LA VERDAD
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD, EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

Pese al horizonte desesperanzador, nosotros no nos iremos, somos unas profesionales de la paciencia. Tarde que temprano las personas desaparecidas en este país colapsarán la negación, la impunidad y la desmemoria oficial y la sociedad toda se preguntará horrorizada cómo permitió la catástrofe. La reflexión develará el futuro donde la vida sí importe y la no repetición sea posible. Habrá valido entonces la pena no sucumbir a la soledad, al desprecio, la incertidumbre, la frustración y la tristeza.

Alicia de los Ríos

(Hija de Alicia de los Ríos Merino,
desaparecida el 5 de enero de 1978)

10 de enero de 2024

ÍNDICE

TOMO I

AGRADECIMIENTOS xv

RESUMEN EJECUTIVO xiii

Presentación xxv
Temas de investigación xxvi
Contenido del Informe Final xxvii
Hallazgos clave xxxiv
Datos generales sobre el trabajo realizado xxxvi

ESTO NOS PASÓ A TODOS (A MANERA DE INTRODUCCIÓN) 1

La lógica de la violencia política de Estado en México, 1965-1990 3
Conceptos para entender la violencia política de Estado entre 1965 y 1990 en México 7
Aspectos metodológicos 10
Historia del Informe 10
Limitaciones contextuales para alcanzar verdad y justicia 14
¿Quiénes realizaron este Informe y cuál ha sido el objetivo? 15
¿A quién va dirigido el Informe? 16
Fuentes testimoniales y documentales 17
Organización del Informe 20
La responsabilidad del Estado 24

EL SISTEMA REPRESIVO CONTRAINSURGENTE EN MÉXICO, 1965-1990 29

Introducción general 31
Estructura y funcionamiento del sistema represivo 33
Introducción a las instituciones perpetradoras 33

Instituciones y organizaciones estatales 35
Fuerzas Armadas de México 35

Secretaría de la Defensa Nacional: Ejército y Fuerza Aérea Mexicana 35
Secretaría de Marina 47
Estado Mayor Presidencial 52

Secretaría de Gobernación 55

Dirección Federal de Seguridad 55
Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales 64
Penitenciarías y agentes carcelarios 68

Policías 72

Agentes policiales 72
Dirección General de Policía y Tránsito/División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia 78

Funcionarios del sistema judicial 83
Servicio Médico Forense 94
Psiquiátricos 98
Actores paraestatales vinculados a la violencia contrainsurgente 105
"Porros" 105
Pistoleros 109
Guardias Blancas 116
Coordinación represiva 120
Batallón Olimpia 120
Halcones 126
Brigada Especial (Brigada Blanca) 134
El circuito de la detención desaparición 145
Conclusiones 148

El Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos": Sinaloa y la desaparición forzada 159

Introducción 159
Sinaloa: movilizaciones estudiantiles y "Asalto al cielo", 1974-1976 161
Desaparición forzada en Sinaloa, 1974-1977 175
El exterminio: Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos" 200
Tras "Rosa de los Vientos", las detenciones desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales, 1978-1979 203
A manera de cierre: circuitos de la represión y coordinación represiva 209

Vuelos de la muerte: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980 219

Introducción 219
Antecedentes. El contexto de violencia y el inicio de los *Vuelos de la muerte* 226
La centralidad del estado de Guerrero como punto de exterminio 226
Los helicópteros. Antecedentes para el perfeccionamiento de los *Vuelos de la muerte* 228
Los *Vuelos de la muerte*. Desaparecer al enemigo y las evidencias 237
1974. Perfeccionar el aniquilamiento 237
"Te vamos a sacar la foto del recuerdo". Los hechos según Gustavo Tarín Chávez ... 239

"Una comisión muy delicada ordenada por la Superioridad 242
Grupo Informativo de Inteligencia (GII) 242
La calle del Tigre. ¿Una sede inexistente? 249
Las aeronaves de los *Vuelos de la muerte* 250
Peritajes 255
Bitácoras de Vuelo 256
Datos relevantes de la comparecencia de militares 265
Las víctimas de los *Vuelos de la muerte* 271
¿Quiénes, cuántas, fueron las personas arrojadas al mar? 271
Pie de la Cuesta, último registro con vida de víctimas de desaparición forzada 274
Una "relación de vuelos" 277
La cuestión de las cifras 285
La práctica de los *Vuelos de la muerte* en perspectiva internacional 288
Una historia sin cierre 291

TOMO II

LA VIOLENCIA DE ESTADO EN CLAVE HISTÓRICA 307

Introducción general 309

Gestación del régimen autoritario y violencia de Estado, 1938-1965 313
Introducción. 313
Distanciamiento del legado de la Revolución y modernización capitalista 315
El régimen autoritario de la posrevolución 327
Luchas, resistencias sociales y violencia política de Estado 334
Conclusiones 344

Consolidación del autoritarismo y configuración de la estrategia contrainsurgente, 1965-1972 349

Introducción 349
El "giro contrainsurgente" en el aparato policiaco-militar 351
Luchas y resistencias populares. La violencia política de Estado responsable de VGGDDHH entre 1965-1971 353
Desarticulación y exterminio de las organizaciones Movimiento 23 de Septiembre y Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz, 1966-1967 359
La violencia de Estado escala contra movimientos sociales de oposición en el contexto de la estrategia contrainsurgente 362
La represión al movimiento nacional de médicos, 1965 362
La violencia de Estado contra el sector estudiantil 364
Sonora 370
Disolución de la Marcha por la Ruta de la Libertad 372
Tabasco 373
Tlatelolco. La masacre en la capital del país 375

Conclusiones 392

Casos ilustrativos 397

Crimen de Estado contra el Movimiento Estudiantil de 1968 397
Agentes confidenciales de la 15/a Zona Militar,
perpetradores de la contrainsurgencia, 1972-1973 466
Represión y violencia de Estado contra el Movimiento
Sindical Ferrocarrilero, 1971-1972 481
Exilios: una violencia de Estado no reconocida contra mexicanos, 1969-1990 502
Persecución política y posible ejecución extrajudicial:
La muerte de Genaro Vázquez Rojas, 1972 539
Violencia de Estado en Lecumberri: la ejecución
extrajudicial de Pablo Alvarado Barrera, 1971 552
Violencia de Estado en Puebla (1972-1973): la Masacre del Carolino 585
El Salto Chiquito. La Trinchera insurgente destruida
y desaparecida por la política contrainsurgente, 1972-1976 607
Desaparición forzada transitoria y prisión política
contra integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria, 1971 635
Violaciones Graves a los Derechos Humanos de sobrevivientes,
familiares y redes de apoyo del Grupo Popular Guerrillero 655
Tortura y persecución política en la Escuela Preparatoria
de Autlán, Jalisco, 1974 676

TOMO III

Radicalización del autoritarismo y escalamiento
de la contrainsurgencia, 1973-1985 685

Introducción 685
La instauración de la violencia contrainsurgente, 1973-1978 686
Violencia política de Estado contra Organizaciones
Político-Militares, 1973–1977 693
Represión contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1977 693
Combate y represión contra las Fuerzas de Liberación Nacional 727
Represión contra el Frente Armado del Pueblo 731
Represión contra la Unión del Pueblo 740
Represión contra las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo 746
Represión contra el movimiento obrero 752
Represión contra el movimiento estudiantil 762
De la promulgación de la Ley de Amnistía a la desaparición de la DFS 774
Movilizaciones sociales y políticas: agentes políticos,
comunidades de víctimas y VVGGDDHH, 1978-1985 779
Represión contra el Consejo Revolucionario el Pueblo Vencerá 780
Represión contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1978-1982 782
Represión contra disidencias laborales-sindicales

y movilizaciones estudiantiles 795
Conclusiones 808

Casos ilustrativos 819

Violencia y tortura sexual como estrategia de la contrainsurgencia, 1970-1985 819
Desaparición forzada y violencia de Estado contra la LC23s, Oaxaca, 1973-1975 841
Prisión política y desaparición forzada en la Huasteca Hidalguense, 1973 871
Plan de Operaciones No. 1 Rastreo, 1976-1978 890
Desapariciones forzadas y violencia de Estado en El Zapote, Jalisco, 1977 935
Detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y exilios:
el Plan de Operaciones Silenciador, 1978 971
Tortura y ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara "El Charras",
Yucatán, 1974-1975 992
Una desaparición forzada no denunciada al interior del Cuerpo
de Guardias Presidenciales: Patricio Constantino Coello, 1974 1015
Violencia de Estado contra integrantes de la Organización
Nezahualcóyotl, Oaxaca, 1977-1978 1023
La violencia de Estado contra la familia Ramírez Duarte, 1977 1041
La violencia de Estado contra la familia Tecla Parra, 1971-1979 1060
La violencia de Estado contra la familia Martínez Martínez 1078
Desaparición forzada de Fernando Javier Chong Santiago
y represión sistemática en la Prepa Popular Tacuba, 1982 1103
La violencia de Estado contra las niñas, niños y adolescentes, 1965-1978 1115
Violencia de Estado contra integrantes de la familia Guzmán Cruz, 1974-1977 1153
Desaparición forzada y ejecución extrajudicial contra integrantes
del Movimiento de Acción Revolucionaria, 1979 1171

Persistencia de la violencia de Estado en la crisis del autoritarismo, 1986-1990 1188

Introducción 1188
Cambio en las políticas de contrainsurgencia 1190
Violencia de Estado político-electoral 1204
Violaciones Graves a los Derechos Humanos contra
Organizaciones Político-Militares 1214
Conclusiones 1218

Casos ilustrativos 1224

Continuidad de la Guerra Sucia: detenciones arbitrarias, tortura,
prisión por motivos políticos y violencia contra las infancias, 1990 1224

Tiempos imborrables de la violencia de Estado en México.
Línea del tiempo 1250

TOMO IV

UNA HISTORIA DE RESISTENCIA Y LUCHA POR MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA: COLECTIVOS DE LA GUERRA SUCIA 1275

Introducción 1277
Primeras iniciativas de denuncia y organización, 1965-1971 1278
Organización colectiva de la resistencia, 1972-1985 1284
Consolidación del movimiento de derechos humanos, 1984-1999 1305
La lucha frente a la "aceptación gubernamental" de las demandas: iniciativas oficiales y cuestionamientos colectivos, 2000-2021 1309
La Covehj vista desde colectivos, 2021-2024 1318
Conclusiones 1327

IMPACTOS Y AFECTACIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE ESTADO. LAS HUELLAS DE LA REPRESIÓN EN EL PRESENTE 1333

Introducción 1335
Las afectaciones individuales 1340
Afectaciones relacionales y colectivas 1350
Impactos de la ejecución extrajudicial 1356
Impactos de la desaparición forzada 1361
Impactos de la tortura 1389
Daños físicos e impactos psicológicos 1397
Recursos, herramientas y estrategias para afrontar la violencia de Estado 1423

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA RUTA DEL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO 1441

Introducción 1443
El inicio de la colaboración entre la Covehj y la Sedena 1444
La entrada a Zonas Militares. Memoria y testimonios de la violencia de Estado 1454
Entrada al Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México 1455
"Jamás pensé que algún día iba a regresar aquí". Inspección a la 9/a Zona Militar, Culiacán, Sinaloa 1460
"Podríamos estar caminando encima de ellos". Visita de inspección a la 35/a Zona Militar, Chilpancingo, Guerrero 1466
"Ya me llevo las cenizas de mi mamá". Inspección a la Base Aérea Militar No. 7, Pie de la Cuesta, Acapulco, Guerrero 1469
Inspección a la antigua sede de la 27/a Zona Militar, Acapulco, Guerrero 1476
Inspección a la 28/a Zona Militar, Ixcotel, Oaxaca 1479
"Pásenle..." Apertura de los archivos militares. Un ejercicio de análisis frente a la cerrazón 1483
Consideraciones finales y labores pendientes para el esclarecimiento 1487

LISTA DEL MEH SOBRE PERSONAS QUE FUERON DETENIDAS DESAPARECIDAS, 1965-1990 1491

LISTA DEL MEH SOBRE PERPETRADORES Y PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA REPRESIVO, 1965-1990 1589

APORTES Y HALLAZGOS 1801

Introducción 1803
Aportes del Informe 1804
Aportes vinculados con la participación de las Fuerzas Armadas en el trabajo del MEH y la Covehj 1813
Aportes generales 1816
Hallazgos clave del Informe 1819

CONCLUSIONES GENERALES 1829

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL ESTADO MEXICANO 1841

Introducción 1843
Medidas para el esclarecimiento histórico y el acceso a la Verdad 1844
Medidas para el acceso y la impartición de Justicia 1847
Medidas para preservar la Memoria 1850
Medidas para la reparación integral del daño 1852
Medidas para la no repetición 1853
Búsqueda de las personas desaparecidas 1854
Mecanismo de seguimiento a las recomendaciones 1855

LISTA DE TESTIMONIOS Y ARCHIVOS CONSULTADOS 1857

ABREVIATURAS 1867

AGRADECIMIENTOS

Comenzamos por agradecer la confianza de todas las personas que dieron su testimonio para la redacción de este Informe. Por fortuna es una lista larga: María Esther Acosta Díaz, Juan Aguado Franco, Francisco Javier Aguirre Meraz, Demetrio Alapizco Lizárraga, Miguel Ángel Alapizco Lizárraga, Rogelio Alfonso Díaz, Antonio Aquino Aragón, Gilberto Sandino Aquino De los Ríos, Amanda Arciniega Cano, Estela Arroyo Castro, Roberto Azpeitia Hernández, Armando Azpeitia Díaz, Maricela Balderas Silva, Alfredo Barrera Rubio, Aniceto Barrientos Nava, Feliciana Barrientos Villa, Juan Bautista Andalón, José Isabel Bautista Alvarado, Marco Antonio Bautista Santiago, Carlos Bello Manzanares, Roberto Benavides González, Juan Alberto Bermejo Suaste, Óscar Blanco Patiño, Miguel Calderón Moreno, Martha Alicia Camacho Loaiza, Xihuitl Campos Mendoza, Julia Cano Benavides, Lilia Macrina Carbajal Pérez, Joel Caro Ruiz, Yolanda Casas Quiroz, Silvana Castillo Sánchez, Gerardo Cedillo Díaz, Reynaldo Cedillo Díaz, Raúl Cedillo Díaz, Everardo Cedillo Díaz, Liberato Cervantes Leyva, Pastor Chávez Jiménez, Federico Chilian Orduña, David Cilia Olmos, Luis Miguel Corral García, Eloy Corral García, María del Rosario Corral García, Héctor Cortés León, Cirilo Cota Rodríguez, Marina Cruz Vázquez, Guadalupe de Jesús García Leyva, Alicia de los Ríos Merino, Carlos Delgado Mendoza, Héctor Escamilla Lira, Saúl Escobar Toledo, Juan Espinosa Chávez, María de la Luz Espinoza Villavicencio, María Guadalupe Estrada Gámez, Anita Estrada Ramírez, Jorge Fernández Souza, Aicela Fernández Zamora, María Cruz Flores Martínez, Marcela Frías Neve, Judith Galarza Campos, Francisco Javier Galarza Campos (†), Ramón Galaviz Navarro, Ignacio Galindo Romero, Felipe de Jesús Galván Rodríguez, Rosa Reynalda García Celaya, Apolonio García Zúñiga, Judith García Barrera, José Francisco García Luis, Martín García Villanueva, Luz María Gaytán Nayares, Armando Gaytán Saldívar, Laura Gaytán Saldívar, Herminia Gómez Carrasco, Perla Gómez Caballero, Pablo Gómez Caballero, Alma Gómez Caballero, Jacinto González Alfaro, María Imelda González Rodríguez, José Luis González López, Oscar González Garí, Laura Aurora González Navarrete, Arturo Teodoro González Valencia, Miguel Ángel González Valencia, Vicenta Guerra De la Cruz, Rosa Elena Guerrero Parado, Francisco Javier Guerrero Méndez, Oscar Gutiérrez González, Martha Gutiérrez Álvarez, Bertha Lilia Gutiérrez Campos, Agustín Hernández Rosales, Luis Hernández Navarro, Evaristo Hernández Duarte, Yolanda

Hernández Esteban, Leonardo Herrera Álvarez, María Trinidad Herrera Álvarez, Rosa María Herrera Álvarez, Margarita Herrera Mejía, Carlos Ignacio Herrera Rocha, María Jacobo Fematt, Florentino Jaimes Hernández, Teresa Juárez Hernández, Yolanda Leal Vázquez, Miguel Lerma Camargo, Rosa Hilda López Hernández, Mario López Herrera, Gustavo López Laredo, Enrique López Márquez, Ramiro López Rodríguez, Jesús Rigoberto Lorence López, Lourdes Lorence Quiñonez, Diego Lucero Estrada, Raúl Florencio Lugo Hernández, Mauricio Macossay Vallado, Ernesto Madrigal Sahagún, René Maning Duarte, Ana Cecilia Manríquez Pérez, Rosa Citlali Martínez Cervantes, Esmeralda Martínez Martínez, Maribel Martínez Martínez, Ulises Martínez Martínez, Benedicto Martínez Orozco, Francisco Javier Martínez Mejía (†), Juan Manuel Medina Castro, Juan Carlos Mendoza Herrera, Raúl Mendoza Salgado, Josefina Mendoza Salgado, Nelly Mendoza Salgado, Xóchitl Mendoza Salgado, María Victoria Mendoza Salgado, José Clemente Mendoza Arellano, Nelli Mendoza Arellano, Martha Alicia Millán García, Miguel Alfonso Millán Camacho, Miguel Millán Camacho, Dalid Mondaca Marinero, Rosa María Montoya Ortiz, José Luis Moreno Borbolla (†), Blanca Lirio Muro Gamboa, Víctor Novelo Amaya, Ana Lidia Olivares Peña, Silfrido Olmedo Méndez, Andrei Ornelas Armendáriz, Saúl Ornelas Gómez, Antonio Orozco Michel, Marisol Orozco Vega, Rafael Ortíz Martínez, Edna Ovalle Rodríguez, Janahuy Paredes Lachino, Flavio Hugo Peñaloza Tapia, Lorenzo Nicolás Peraza González, Libertad Pérez Iniesta, Felipe de Jesús Pérez Estrada, Sergio Piña Flores, Francisco Javier Pizarro Chávez, Pedro Quijano Uc, María de la Paz Quintanilla Vargas, Josefina Ramírez Duarte, Osbelia Ramírez Duarte, Guillermo Ramírez Duarte, Ángel Ramírez Duarte, Carlos Ramírez Duarte, Armando Félix Ramírez García , Esperanza Rangel Aguilar, Rogelio Raya Morales, Adrián Reyes Juárez, Santos Reyes González, Martha Rivero Ramírez, Jorge Alfredo Robles Gómez, Ernesto Robles Quiñonez, Alma Rocha Manzanares, Irelia Rocha Manzanares, Juan Carlos Rodríguez Armadillo, Fidel Rodríguez Mézquita, Carolina Rodríguez Orbe, Alejandro Rojas Millán, René Rojas Ayala, Mario Ángel Román Del Valle, Jesús Javier Rosas Reyes, Moisés Rozánez Tassler, Raúl Rubio Cano, Ricardo Salas Ramos, Jorge Salinas Jardón, Walframo Salgado Romero, Gabriel Alberto Salvador Salvador, Isaac Elías Salvador Pérez, Genoveva Sánchez Vázquez, Carlos Armando Sánchez Mendoza, Jovita Estela Sánchez González, Juan de Dios Sánchez Martínez, Severiano Sánchez Gutiérrez, Fernando Sandoval Salinas, Jesús Sandoval Ramírez, Roberto Sanjuán Ontiveros, Alba Victoria Santiago Nevárez, Hugo Ulises Sosa Martel, Pedro Soto Cervantes, Georgina Tecla Yalin, Gloria Tirado Villegas, Héctor Torres González, Raúl Trejo Delarbre, Elio Ernesto Treviño Armendáriz, Enrique Carlos Treviño Tavares, Nicéforo Urbieta Morales, Alejandro Valdez Corona, Javier Ethiel Valencia Suarez, María del Consuelo Valle Espinosa, Florentino Vargas Meraz, Jesús Vargas Valdés, Leticia Vega Pérez (†), Ricardo Velasco

Morales y Reynalda Villaflores. Asimismo, agradecemos a las 17 personas que, por diversos motivos, decidieron guardar el anonimato.

De igual manera queremos extender nuestro agradecimiento a los colectivos que acompañaron nuestro trabajo y que, con su ejemplo y seguimiento constante, nos apoyaron: Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S. México), Comité 68 Pro-Libertades Democráticas, Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefam México), Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem), Nacidos en la Tempestad, Colectivo Víctor Yodo, Colectivo de esposas e hijos de desaparecidos y desplazados de la Guerra Sucia del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, Asociación Representativa de Ejidos y Comunidades Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos, Fundación Diego Lucero, Comité Primeros Vientos, *Comité ¡Eureka!!* Jalisco, *Comité ¡Eureka!!*, Colectivo Rodolfo Reyes Crespo, Sobrevivientes de la Guerra Sucia, Sobrevivientes de la Guerra Sucia Oaxaca, Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de Sinaloa de los años 70s.

Las autoridades con las que comenzamos este trabajo fueron fundamentales para incentivar la Covehj: Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Félix Santana Ángeles, Director General de Estrategias para Atención de Derechos Humanos. Las autoridades con las que cerramos dieron el impulso final al trabajo: Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Froylán Vladimir Enciso Higuera, Jefe de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, e Irene María Álvarez Rodríguez, Coordinadora de diseño e implementación de política pública de Derechos Humanos. A todos y todas ellas muchas gracias por comprometerse con la memoria, la verdad y la justicia. Sabemos que también enfrentaron inercias y resistencias.

Una mención especial merece Camilo Vicente Ovalle, promotor sin duda de esta iniciativa. Sin él no hubiéramos iniciado y no hubiéramos logrado llegar al final. Todo el Equipo técnico de la Covehj tiene un lugar relevante en nuestros agradecimientos: Mariana Gómez Godoy, José Luis Soto Espinosa, Alejandra Hernández Arreola, Aysleth Corona Ochoa, María de la Paz Pérez Pérez, Francisco Ramón Rosas López, Tania Eugenia Vega González, Jesús Manuel Zúñiga Pérez, Hugo Fauzi Alfaro Andonie, Paulina González Orozco, Jesús González. Desde el área administrativa, algunas personas nos apoyaron y nos facilitaron trámites, viajes y el trabajo en general: Luis Enrique Sánchez Cedeño, Itzel Giovanna González Zamora, Alfredo Reyes Reyes. Saúl Arriaga Rodríguez, Daniel Reyes González y Enrique Padilla Velázquez, quienes, siempre de buenas y con gran paciencia, nos condujeron por distintas partes del país. A todas y todos, gracias por la ayuda, por el material que nos hicieron llegar, por la paciencia, por su compromiso con la memoria, la verdad y la justicia.

A todo el equipo de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por el apoyo y el acompañamiento: Jesús Peña Palacios (Representante Adjunto y Oficial a Cargo de la Oficina), Guillermo Fernández-Maldonado (ex Representante Adjunto y Oficial a Cargo de la Oficina), Alan García Campos (Oficial de Derechos Humanos en la Oficina), Andrés Marcelo Díaz Fernández.

En los recorridos realizados por diferentes estados de la República mexicana, recibimos el apoyo de personas de distintas instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal a quienes queremos agradecer: Héctor Palacios Mora, director del Archivo Histórico de Jalisco, Guillermo Salvador Ortega Vázquez de la Unidad de Archivo Histórico de la Universidad de Guadalajara, Juan Pablo Torres Pimentel del Colegio de Jalisco, Giovanni Godoy Silva del Archivo del Poder Ejecutivo de Jalisco, Eusebio Martínez Hernández del Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, Margarita Domínguez Martínez jefa del Archivo Histórico del Municipio de Monterrey, Edmundo Derbez del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Héctor Jaime Treviño Villarreal, director del Archivo General del Estado de Nuevo León, el personal de la Biblioteca del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, las autoridades y el personal del Archivo Histórico de la Ciudad de México, las autoridades y el personal de la Escuela Secundaria General no. 1 en Pachuca, Hidalgo, y las autoridades y el personal del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.

Agradecemos especialmente al National Security Archive el cual, a través de Kate Doyle, nos compartió documentos desclasificados de su acervo.

Mención especial para los y las compañeros del Archivo General de la Nación: Carlos Ruiz Abreu, Joel Zúñiga Torres, Jesús Ricardo Malvaez Aburto, Erika Sánchez Pérez, Nelly Hernández Canchola, Fabiola Daniela del Ciprés Tellez, Eder Sohé Bautista Alday, Javier Eduardo Gallegos Enciso, Sebastián Perera López, Andrés García Escamilla, Iván Lozada Sánchez, Marco Antonio Villegas Bautista, Iván Muñoz García, Luis Javier Martínez Núñez, Edgar Paul Ríos Rosas y Rodrigo Moreno Elizondo, quienes con su labor nos acompañaron y facilitaron nuestra investigación en los acervos del AGN.

Otra mención destacada a María Cortina Icaza y a la Casa Refugio Citlaltépetl, por su apoyo en la logística para realizar reuniones y toma de testimonios. A Beatriz Torres Abelaira, Bettina Gómez Oliver y al Archivo del Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (Camena) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por sus atenciones y facilidades en la consulta del archivo, y particularmente a Cristina Jiménez Calero por brindarnos su asesoría y compartirnos su conocimiento sobre la Guerra Sucia.

También agradecemos a quienes nos ayudaron a realizar las labores de investigación y toma de testimonios a lo largo del país al recibirnos en sus instalaciones y colaborar con el contacto de sobrevivientes, testigos y otras fuentes de información: a Víctor Gerardo Ramírez Rodríguez; a Jaime Ortega Reyna del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS); a Juan Hernández y a la Biblioteca Central "Carlos Montemayor" de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; a Jorge Verástegui González, Rodolfo Aguirre Reveles y a la Fundación Heinrich Böll; al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez; a Héctor Cortés, Saúl Escobar y al Instituto de Estudios Obreros Rafael Galván; al Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana sección Monterrey; a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; al Fondo de Cultura Económica de Guadalajara; al Centro de Derechos Humanos de las Mujeres en Chihuahua; a la Brigada Ignacio Martín Baró en Guadalajara; al Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Culturales Efraín Calderón Lara en Mérida, Yucatán y a la Casa del Movimiento 4T de Puebla. También agradecemos el apoyo de quienes contribuyeron a esta labor y, en algunos casos, a la de prestar los propios archivos de sus colectivos: Juan Bautista Andalón, Martha Alicia Camacho Loaiza, Pedro Quijano Uc, Judith Galarza Campos, Evaristo Hernández Duarte, Antonio Mercado Espinosa, Margarita Domínguez, Roberto Benavides, Mario Ángel Román del Valle, Bertha Lilia Gutiérrez Campos y Rafael Ortiz Martínez.

Una mención especial a Azucena Citlalli Jaso Galván, Gabriela Flores Mendoza, Carmen Patricia Bernal Contreras, Javier Flores Gómez (†), Marisol Garzón Rivera, María del Pilar Noriega García, Anuar Israel Ortega Galindo, Orlando Balderas Martínez, Rafael Ortega Sinaloa, Sigmund Otto Schaller Ramos, Mónica Palma Rivera y Diana Elena Meza Castelán. Asimismo, agradecemos a Karina Baltazares Mentado, por apoyar con insumos para la elaboración del capítulo sobre Impactos y afectaciones psicosociales.

Al personal de la Comisión Nacional de Búsqueda que nos aportó valiosa información y con quienes colaboramos en distintos momentos: Javier Yankelevich, Omar Villarreal, Héctor Saúl Bravo Rosete, Daniel Efraín Navarro Granados, Lucero San Vicente Juambelz, Mónica Elizabet Acevedo Gallegos, Donají Valencia López.

También a Martha Yuriria Rodríguez Estrada, comisionada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y a su equipo de trabajo.

A Jessica Chantal Alcázar Romero, María de Vecchi Gerli y el equipo de Artículo 19 que nos proporcionó información de sus repositorios Archivos de la Represión y Archivos de la Resistencia, los cuales fueron fundamentales para nuestra labor.

Nicomedes Fuentes, María de Vecchi Gerli, Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Tania Ramírez Hernández, Paula Mónaco, Alicia de los Ríos, Martha Camacho Loaiza, Maricela Balderas, Judith Galarza, Sara Hernández, Sara Padilla, Ramón Galaviz Navarro, Alejandro Rojas Millán, Rogelio Raya Morales, Hugo Rodríguez Arenas, Alma

Gómez Caballero, Nadia Schujman, nos alentaron, nos leyeron, nos echaron porras, nos cuestionaron, nos escucharon, nos criticaron. Sin ellas y ellos no estaríamos aquí. Las y los libramos, sin embargo, de cualquier responsabilidad por lo que aquí se escribió.

Mencionamos y agradecemos a las y los ponentes en los Foros Virtuales del Equipo de Metodologías Participativas: Bertha Lilia Gutiérrez Campos "Tita", Janahuy Paredes Lachino, Blanca Lirio Muro Gamboa, María de Vecchi Gerli, Fritz Glockner, Fernando Márquez, Diego Lucero Estrada, Guadalupe Pérez Rodríguez, Tania Ramírez Hernández, Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Emma Yesica Duvali, Óscar González Garí, Zoilo Ramírez.

Queremos agradecer a las colaboradoras y los colaboradores del equipo que, sin ser parte oficial del mismo, nos ayudaron buscando información testimonial y documental, transcribieron entrevistas o redactaron partes del Informe: Edna Ovalle Rodríguez, Valeria Moscoso Urzúa, Gerardo García Santibáñez Covián, Ximena Elizabeth Pérez Villanueva, Alfredo Pizano Ferreira, Manuel Ríos Rubio, Ana Laura Ramos Saslavsky, Rocío Ruíz Lagier, Mabel Romero Quiroga, Numa Dávila Arriaza, Andrés Ernesto García Flores, Lucero San Vicente, María Alejandra Blanco Villarreal, Saúl Alejandro Rivera Juárez, Aldo Osorio Hernández, Zacnite Chacón Estrada y Joshua Córdova Ramírez.

A lo largo de dos años tuvimos un Consejo Asesor de lujo que, a través de seminarios y reuniones, nos acompañó, nos leyó, nos hizo sugerencias, nos escuchó y nos alentó. A ellas y ellos nuestro eterno agradecimiento: Pilar Calveiro, María de Vecchi Gerli, Alicia de los Ríos, Nicomedes Fuentes, Francisco Ávila, Fernando González González, Gustavo López Laredo, Gerardo Necoechea, Gabriela Pulido Llano, Michael Reed Hurtado, Sergio Arturo Sánchez Parra, Camilo Vicente Ovalle, Edna Ovalle Rodríguez. También fue fundamental el trabajo del Grupo de Acompañamiento: Álvaro Rico, Guillermo Trejo, Ilán Semo, Francesca Lessa, Julissa Mantilla, Jo-Marie Burt.

En los últimos tiempos también contamos con un grupo de especialistas de reconocido prestigio que nos ayudó leyendo, comentando y corrigiendo muchos de los textos del Informe. Gracias, sin ustedes el trabajo no hubiese sido posible: Emilio Crenzel, Alberto del Castillo, Noemí Díaz Marroquín, Kate Doyle, Jesús Hernández Jaimes, Isabella Cosse, Laura Andrea Ferro Higuera, Fritz Glockner, Juan Sebastián Granada Cardona, Fabricio Laino, Nancy Joceline López Pérez, Candelaria Luque, José Martínez Cruz, José Luis Moreno Borbolla (†), Paula Mónaco, Alejandro Peñaloza, María Elena Portas Pastrana, Tania Ramírez Hernández, Francisco Ramírez Treviño, Nadia Schujman, José Sotelo Marbán, María Angélica Tamayo, Gloria Tirado Villegas, David Torres Orozco, Emanuela Borzacchiello y César Enrique Valdez Chávez.

Sin el equipo editorial de Memórica y el Archivo General de la Nación este trabajo no hubiese sido posible: Gabriela Pulido Llano, Rubén Octavio Amador Zamora, Rebeca Flores Gutiérrez, Claudia Ortiz Albarrán, Álvaro Rodríguez Luévano y Francisco Alejandro González Franco, fueron fundamentales para editar el trabajo y presentarlo de una maravillosa manera.

Muchas personas nos asesoraron de una u otra manera, por ejemplo, los integrantes de la Comisión de Verdad de Colombia nos advirtieron para el trabajo testimonial y sobre lo que implica el trabajo de una Comisión. Agradecemos especialmente a Carlos Martín Beristain, Olivier Mazariego y Liliana Rincón. Ángela Buitrago, Fabián Sánchez Matus, Carlos Pérez Vázquez nos dieron asesorías jurídicas y compartieron información del material que fueron recopilando mientras trabajaron en el Comité para el Impulso a la Justicia de la Covehj.

Los integrantes del Laboratorio Litigio Estructural nos acompañaron los primeros tiempos y nos ayudaron a encontrar soluciones mediadas para el trabajo del MEH, les agradecemos su labor: Jean Mendieta Jiménez, Lorena Bazay y Eduardo González.

También queremos mencionar a quienes nos apoyaron en aspectos tecnológicos y seguridad de la información, particularmente a los integrantes de la Cooperativa Tierra Común que nos dieron varios cursos en seguridad y siempre estuvieron dispuestos a asesorarnos cuando nos enfrentábamos a problemas delicados. Héctor Buenrostro nos ayudó con ideas y asesoría para la divulgación del trabajo, como los podcast: muchas gracias.

El Instituto de Investigaciones Sociales nos facilitó sus instalaciones para múltiples reuniones de equipo y para el Encuentro "El esclarecimiento de la violencia en México: Escritura, impunidad y memorias", realizado en febrero de 2024. Nuestro eterno agradecimiento para todos los que lo hicieron posible.

Finalmente, queremos decir que la ruta que se trazó para esta investigación nos requirió en ocasiones jornadas de trabajo que se extendieron a lo largo del día e incluso de la noche. En más de una ocasión nos ausentamos físicamente de casa o mentalmente de aquellos que están cotidianamente en nuestro entorno. Además, en casa tuvimos lectoras y lectores que nos cuestionaron.

El acercamiento a la violencia de Estado en el análisis documental, así como la empatía que genera la escucha testimonial en algunos momentos resulta abrumadora, puesto que no se puede ser indiferente ante el dolor de quienes han luchado durante décadas en busca de justicia. En este sentido, no hay palabras que retribuyan a quienes en el entorno más íntimo se convirtieron en la contención emocional. No obstante, gracias, puesto que es un respaldo que no siempre es visible, pero que juega un papel de suma importancia en el proceso de mantenerse en un ejercicio de análisis como el que implicó está investigación.

Es necesario, pues, agradecer a quienes jugaron un papel de gran importancia en el día a día de quienes hemos colaborado en la escritura de esta reconstrucción histórica. Por ello, por todos los motivos mencionados, a nuestros seres queridos, que nos aguantaron las desesperaciones, las peleas y los desencantos que nos produjo el trabajo, pero también nos acompañaron en las alegrías y los logros: Alvar Marino Gómez Allier, Alejandro Allier Mendoza (†), Martina Montaño Jiménez, Dalia Rodríguez, Francisco Sánchez Méndez, Edna Ovalle Rodríguez, Gustavo López Laredo, Gustavo Iván López Ovalle, Edgar André Ramírez Alonso, Darío Ramírez Morales, Arián Ramírez Morales, Thalía Chaparro, Irene Getino, Alayde Rodríguez, Ludmila Espinosa, Adrián Velázquez Ramírez, Dante Velázquez Lastra, Álvaro Mario Cartagena López "El Guaymas" (†), Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Iris Villegas Vázquez, Marina Antúnez Villegas, Iris Esmeralda Mercado, la familia Matías García.

Eugenia Allier Montaño desea agradecer a Iván, Edith, Sole, Dani, Edgar, Doli, Julio, Rubén, Alonso, Kathy, Ana María y Fer. Son investigadoras e investigadores capaces, serios y comprometidos que, durante su tiempo de trabajo en el equipo que he coordinado del MEH, han laborado arduamente para sacar adelante este Informe. Tuvimos desacuerdos, pero, sobre todo, coincidencias. Fueron extremadamente solidarios cuando hubo momentos difíciles y conflictivos que me hicieron dudar de continuar la labor. También fueron críticos, pero sobre todo amigables y generosos. Asimismo, agradece al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, y a la misma UNAM, por considerar que la vinculación social es parte del trabajo académico y de esa manera haber podido dedicar horas de labor a esta investigación.

Para terminar, a todas las personas que depositaron su confianza en nosotros y nosotras para realizar este trabajo. Gracias.

RESUMEN EJECUTIVO

Presentación

Como resultado del acuerdo establecido entre los colectivos de sobrevivientes, familiares y víctimas de la Guerra Sucia y el Gobierno mexicano, el 6 de octubre de 2021 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto Presidencial por el que se creó la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990 (Covehj), que entre sus instrumentos estableció el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH).

Con la finalidad de dar cumplimiento a dicho Decreto y presentar un Informe Final de esclarecimiento histórico sobre las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas entre 1965 y 1990, el MEH organizó el proceso de investigación en tres etapas generales. La primera, realizada a lo largo de 2022, consistió en la elaboración del Plan de Trabajo y el diseño de metodologías, instrumentos, herramientas y protocolos para la investigación testimonial y documental. Por su parte, el 2023, "año de la escucha", fue la etapa en la que se visitaron distintos estados de la República para realizar el grueso del trabajo documental y testimonial. A finales de ese año, se comenzó a sistematizar y a analizar la información recabada y, finalmente, en 2024 se concluyó el trabajo de sistematización y análisis de las fuentes de información y se procedió a la redacción del Informe Final.

Cada una de las páginas que componen la presente investigación buscan llegar a los más amplios sectores de la sociedad con el objetivo de ofrecer una explicación social y política de la violencia de Estado desplegada entre 1960 y 1990. A su vez, este Informe lleva un mensaje al Estado mexicano, que en su carácter de institución oficial debe reconocer su responsabilidad por los agravios cometidos. Igualmente, este Informe va dirigido a las personas sobrevivientes, a sus familiares y a los colectivos, organizaciones y redes de apoyo que han luchado y alzado la voz por la memoria, la verdad, la justicia y la reparación del daño.

Temas de investigación

En función de la organización que para los trabajos de investigación quedó establecida al interior del MEH, el Equipo de Investigación que presenta este Informe asumió las tareas de esclarecimiento de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos que se cometieron en México en el periodo comprendido entre 1965 y 1990 contra disidencias políticas de cuatro sectores: estudiantiles, Organizaciones Político-Militares (OPM), laborales-sindicales y redes de apoyo en defensa de los Derechos Humanos.

Movimientos estudiantiles

La movilización estudiantil que desde los primeros años de la década de los sesenta del siglo XX se gestó en México en demanda de procesos democrático-representativos para la generación de políticas que mejoraran la calidad de la enseñanza y que garantizaran el acceso a la educación para toda la población fue reprimida sistemáticamente a través de los cuerpos policiacos, las Fuerzas Armadas, así como por grupos porriles y de choque al servicio del Estado.

El fenómeno de radicalización de la violencia de Estado se manifestó sobre este sector con el genocidio del 2 de octubre de 1968, la masacre de 1971 en la Ciudad de México y las múltiples Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas contra las y los estudiantes de manera sistemática y generalizada.

Las Organizaciones Político-Militares

Las OPM fueron agrupaciones que, ante la imposibilidad para el diálogo, la falta de alternativas democráticas para la oposición y la radicalización de la violencia de Estado, optaron por la vía armada como una ruta para buscar implementar cambios a nivel económico y social en beneficio de sectores amplios de la sociedad.

Las OPM fueron el objetivo principal de las operaciones militares de contrainsurgencia que se implementaron en México a partir de la década de los setenta del siglo XX, no obstante, el impacto de la violencia de Estado que se desplegó sobre ellas fue extensivo, pues alcanzó a poblaciones enteras.

Movimientos obrero-sindicales

En los años sesenta y setenta del siglo XX, la violencia de Estado contra disidentes del movimiento obrero-sindical se mantuvo como una constante a través de la Policía, grupos de choque y de sujetos armados que actuaban en contubernio con las cúpulas sindicales para la represión de los trabajadores que se opusieron a prácticas corporativistas y se manifestaron en demanda de mejores condiciones de trabajo.

Contra ellos se desplegaron prácticas violatorias de los Derechos Humanos como persecución política, mediante el espionaje y la intimidación; tortura, ejercida en forma de agresiones físicas; ejecuciones extrajudiciales, y otros tipos de violencias políticas como despidos injustificados y amenazas contantes, ejecutadas con el objetivo de debilitar las protestas y acallar sus demandas.

Organizaciones de familiares y sobrevivientes de defensa de Derechos Humanos

A partir de la década de los setenta del siglo XX, en diversas regiones del país surgieron redes de apoyo que se consolidaron como organizaciones de defensa de los Derechos Humanos de las víctimas de la violencia estatal. Algunas de las demandas que desde entonces mantienen son la exigencia de justicia, la presentación con vida de las personas desaparecidas y la liberación de presos políticos. Por su labor de resistencia y por mantener visible la actuación represiva del Estado, estas organizaciones también han sufrido esa violencia, siendo objeto de hostigamiento, amenaza y persecución. Por ello, este Equipo de Investigación del MEH consideró imprescindible esclarecer la violencia ejercida contra integrantes de estas organizaciones durante el periodo investigado.

Contenido del Informe Final

El resultado de la investigación, que se encuentra detallado en el presente Informe, demuestra que las Violaciones Graves a los Derechos Humanos perpetradas entre 1965 y 1990 contra los sectores antes mencionados, fueron resultado de una acción generalizada y sistemática del Estado mexicano que durante esos años asumió como política la represión y la eliminación de sus opositores políticos.

El Sistema Represivo contrainsurgente en México, 1965-1990

En el primer capítulo del Informe se aborda El Sistema Represivo contrainsurgente en México, dada la importancia que tuvo este sistema y para que desde un inicio pueda quedar claro su funcionamiento.

La política de contrainsurgencia fue concebida en el marco de la adopción de una estrategia que se desplegó a través de un mecanismo coordinado y sostenido por distintas secretarías: la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), a través de sus dependencias y organizaciones (Fuerzas Armadas, Dirección Federal de Seguridad —DFS—, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Brigada Especial y las distintas policías, por mencionar algunas) y actores paraestatales vinculados a la violencia contrainsurgente (por ejemplo: pistoleros, porros, Batallón Olimpia, Halcones).

En ese contexto, las instituciones y los agentes del Estado cometieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos no obstante que su actuación violaba los marcos legales establecidos. En consecuencia, la mayoría de sus operaciones fueron realizadas en la clandestinidad, con el objetivo de no dejar evidencias que los pudieran vincular como responsables de ejecutar esa política de Estado.

Este sistema se ejemplifica con dos casos. En primer lugar, en el apartado titulado "*Vuelos de la muerte*: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980" se documenta y analiza la práctica clandestina de aniquilamiento que llevó adelante el Estado mexicano en dicho período. Su objetivo consiste en reconstruir las dinámicas de ejecución de los *Vuelos de la muerte* a través de los cuales las personas detenidas desaparecidas eran arrojadas al mar, la cadena de actores estatales y de instituciones militares que estuvieron involucradas en la planeación y ejecución del exterminio, así como los hallazgos que se han hecho hasta la fecha sobre dicha práctica.

En segundo término, "El Plan de Operaciones 'Rosa de los Vientos': Sinaloa y la desaparición forzada", donde se realiza un recorrido más detallado sobre uno de los casos de planificación represiva que se ejecutó en Sinaloa. Se trató de la detención arbitraria de 23 personas y de la desaparición forzada de siete de ellas. Este caso permite comprender las formas que adoptó la coordinación represiva y el circuito de la detención desaparición, documentando las Violaciones Graves a los Derechos Humanos sobre las que todavía no se ha hecho justicia.

La violencia de Estado en clave histórica

El segundo capítulo del Informe puede ser considerado el eje rector del documento, pues en él se explican y analizan los distintos momentos en que se cometieron las Violaciones Graves a los Derechos Humanos.

A lo largo del proceso de investigación, se observó que la violencia de Estado, perpetrada contra diversos sectores de la oposición política entre 1965 y 1990 atravesó por un proceso de consolidación, radicalización y reconfiguración que se analiza y se reconstruye históricamente en este Informe en una periodización de cuatro etapas.

La primera abarca de 1938 a 1965. En estos años la violencia de Estado fue un elemento central en el proceso mismo de configuración y consolidación del régimen autoritario mexicano; es decir, constituyó un elemento recurrente que se utilizó para eliminar, acotar y desalentar la actividad de sectores organizados que sostuvieron demandas y reivindicaciones históricas. Como se expone en el apartado "Gestación del régimen autoritario y violencia de Estado, 1938-1965", esa violencia, aunada a la violencia estructural que prevaleció en México en el periodo posrevolucionario, generó procesos y respuestas en diferentes sectores de la población, que

se organizaron con el objetivo de detener las múltiples violencias estatales de manera definitiva, así como los procesos económicos y políticos que iban en contra de un país social y económicamente justo y democrático.

Ante la creciente organización social en defensa de reivindicaciones históricas, el Estado fue incrementando sus niveles de violencia con el objetivo de sostener un régimen político y un modelo económico que favoreció principalmente a las élites. Esos intereses confluyeron con el contexto internacional de la Guerra Fría y de la Doctrina de Seguridad Nacional, que introdujo la concepción del enemigo interno, y que el Estado mexicano adoptó al interpretar la oposición y las disidencias políticas como amenazas a su estabilidad. Bajo esa perspectiva, a mediados de la década de los sesenta las prácticas de violencia estatal que fueron recurrentes en la etapa posrevolucionaria empezaron a ser reorganizadas bajo una estrategia de contrainsurgencia.

En la segunda etapa, desarrollada en el apartado "Consolidación del autoritarismo y configuración de la estrategia contrainsurgente, 1965-1972", se expone cómo las estructuras represivas del Estado mexicano transitaron por un proceso de transformación en el marco de la configuración de una estrategia contrainsurgente que tuvo como objetivo central el exterminio de la disidencia política.

A partir de 1965, tras el asalto al cuartel Madera, Chihuahua, las fuerzas militares y las dependencias civiles de seguridad entraron en un proceso de adaptación y radicalización que llegó a consolidarse al iniciar la década de los setenta, cuando el Estado escaló la estrategia contrainsurgente contra los movimientos armados y sociales. En dicho periodo, el recrudecimiento de la violencia estatal y la puesta en marcha de las primeras operaciones de contrainsurgencia implementadas por agentes estatales derivaron en el incremento de Violaciones Graves a los Derechos Humanos y delitos de lesa humanidad perpetrados contra sectores organizados de la población.

La tercera etapa, expuesta en el apartado "Radicalización del autoritarismo y escalamiento de la contrainsurgencia, 1973-1985", aborda el surgimiento de un gran número de OPM que se levantaron en contra del régimen al que señalaron como autoritario, represor y con poca disposición para resolver las demandas de la población. En lugar de atender las causas y motivos de tales descontentos, el Estado recrudeció el despliegue de sus fuerzas militares y de seguridad con el objetivo de eliminar a cualquier grupo armado y disidente político y social.

Se ha registrado que a lo largo de la década de los setenta se implementaron operativos, principalmente de corte militar (como el Plan "Telaraña", el Plan Atoyac, la Operación Diamante, entre otros) con el objetivo de enfrentar a las OPM que se encontraban activas en diversas regiones del país. La violencia estatal que se ejerció contra ellas adquirió una dimensión generalizada y sistemática, pues se aplicó de

forma coordinada entre el Ejército, dependencias civiles de seguridad y diversos grupos paraestatales, como el Batallón Olimpia, los Halcones, pistoleros y Guardias Blancas.

Uno de los ejemplos más significativos de la coordinación administrativa y la planificación fue la creación de grupos especiales para la contrainsurgencia, como el Grupo Informativo de Inteligencia (GII), integrado por elementos del Ejército adscritos al 2/o Batallón de Policía Militar comandado por el entonces coronel de Infantería d.e.m, Francisco Quirós Hermosillo, que, en coordinación con el entonces comandante de la Policía en el estado de Guerrero, Mario Arturo Acosta Chaparro, operaron de manera sistemática la práctica clandestina de aniquilamiento conocida como los *Vuelos de la muerte*, que como se señaló se expone en un apartado especial en el presente Informe.

La década de los setenta registró un notable incremento en el número de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, actos de tortura física y sexual, entre otros delitos de lesa humanidad. Además, dichas Violaciones Graves a los Derechos Humanos afectaron directamente a personas de la población civil, entre quienes se puede mencionar a menores de edad, mujeres y adultos mayores.

En este mismo periodo proliferaron centros clandestinos de detención, entre los que se han identificado principalmente bases del Ejército como el Campo Militar No. 1, distintas Zonas Militares (9/a, de Culiacán, Sinaloa; 27/a, Acapulco, Guerrero; 35/a Chilpancingo, Guerrero), así como la antigua sede de la DFS ubicada en la calle Circular de Morelia, en la colonia Roma, y el edificio de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal, ambos en la Ciudad de México, entre otros espacios a nivel nacional.

Finalmente, el apartado "Persistencia de la violencia de Estado en la crisis del autoritarismo, 1986-1990" parte del hecho de que a mediados de la década de los ochenta, las prácticas de la violencia y las operaciones de contrainsurgencia que se habían implementado en México durante la década anterior tuvieron un nuevo proceso de transformación. Las presiones internacionales frente a los delitos de lesa humanidad que habían sido denunciados por familiares y ex integrantes de OPM, así como los escándalos generados por los vínculos de agentes estatales en operaciones de narcotráfico y delincuencia organizada, derivaron en una nueva etapa en la que se buscó transformar y profesionalizar a las agencias de seguridad del Estado.

La desaparición de la DFS en 1985, así como la apertura política que se impulsó a través de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (1978), centraron la atención de las organizaciones de oposición en el plano electoral. Una parte de la movilización popular retomó la búsqueda de la transformación nacional por la vía democrática. En este sentido, la forma en que se había ejercido la violen-

cia, a través de operativos militares de contrainsurgencia, cada vez más selectivos, dio un viraje hacia el hostigamiento, amenazas y asesinatos de opositores políticos.

La magnitud de lo ocurrido en México durante esos años hace imposible presentar un recuento pormenorizado y exhaustivo de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos perpetradas durante el periodo investigado. Por ello, se optó por presentar en cada apartado casos que ilustraran las características y los patrones de violencia que fueron identificados en cada uno de ellos.

Una historia de resistencia y lucha por memoria, verdad y justicia: colectivos de la Guerra Sucia

En este Informe se incluye un tercer capítulo que busca destacar la importancia de la lucha por la memoria, la verdad y la justicia que durante décadas han sostenido familiares, sobrevivientes, colectivos, compañeras y compañeros de sobrevivientes de este periodo de violencia. A lo largo de estos años de lucha, no sólo han encontrado como respuesta por parte del Estado la negación, el silenciamiento, la impunidad de los responsables y la inacción frente a sus exigencias, sino, además, la persecución, la vigilancia, el hostigamiento, la represión, el agravio continuo y la revictimización. En ese sentido, en el presente Informe se les reconoce como los principales preservadores de la memoria, quienes con su lucha y resistencia han sostenido la exigencia de justicia y evitado el olvido de los crímenes cometidos por el Estado mexicano durante este periodo.

Impactos psicosociales de la violencia de Estado

El cuarto capítulo está dedicado a los impactos psicosociales que produjo la violencia de Estado. Y es que la experiencia obtenida durante el proceso de investigación ha hecho necesario reconocer que la violencia desplegada por el Estado en el marco de la contrainsurgencia tuvo innumerables impactos y afectaciones en la vida de las personas, tanto a nivel individual como familiar y comunitario. Impactos y afectaciones que no remiten únicamente al momento en el que sucedieron los hechos de violencia, sino que permanecen a través del tiempo e, incluso, son transmitidos entre generaciones. Por ello, en este informe se incluye un apartado que busca visibilizar las consecuencias psicosociales que tuvo la violencia de Estado desplegada entre 1965 y 1990, también con el objetivo de dimensionar las consecuencias de la impunidad.

Las Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico

En el quinto capítulo se da un espacio especial a las relaciones que se gestaron entre la Covehj y las Fuerzas Armadas. Como se ha comprobado desde hace años, las Fuerzas Armadas tuvieron una preponderancia indiscutible en el ejercicio de la

represión y en la ejecución de operativos contrainsurgentes en el marco de los cuales se cometieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos entre 1965 y 1990. Por ello, la disposición establecida en el Decreto Presidencial para que la Sedena coadyuvara con las labores de esclarecimiento histórico, particularmente con la apertura de sus archivos y el acceso a Zonas Militares generó gran expectativa.

En este capítulo se da cuenta del proceso de colaboración entre las Fuerzas Armadas y la Covehj, así como las complicaciones para alcanzar los objetivos propuestos para el esclarecimiento histórico de las múltiples Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas en el periodo estudiado.

Lista de personas desaparecidas

En este Informe se presenta una lista de mil ciento tres personas que fueron detenidas y desaparecidas a lo largo del periodo investigado. La lista se construyó a través de un trabajo de revisión, contraste y unificación de diferentes bases de datos producidas en diferentes momentos por organizaciones de familiares, sobrevivientes y en el marco de las políticas de verdad que se han realizado previamente en México. También se utilizó la "Relación de vuelos" hallada durante este proceso de investigación en el archivo del *Comité ¡Eureka!!* que contiene datos importantes sobre la identidad y los lugares de detención de personas que continúan desaparecidas. En suma, se trata de un esfuerzo que busca ayudar a discernir y clarificar cuál fue la magnitud y las características generales de la desaparición forzada cometida por el Estado mexicano durante el periodo investigado.

Lista de perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo

En esta lista se presentan más de dos mil funcionarios públicos de los distintos niveles de Gobierno, así como personas involucradas en el sistema represivo identificadas a lo largo del proceso de investigación de este Informe, a la cual se sumó información proporcionada al MEH por la CNB en el marco de los trabajos de la Covehj.

Aportes y Hallazgos

El campo de conocimiento que se ha generado en torno a la violencia de Estado es amplio. Ello en buena medida debido a que en los últimos 20 años se han desarrollado investigaciones que desde diversas disciplinas y variadas comisiones de investigación han buscado explicar las condiciones que posibilitaron que agencias gubernamentales como la DFS, el Ejército y agrupaciones como la Brigada Especial articularan estrategias de vigilancia y erradicación contra la oposición e insurgencia social. En este sentido, se ha demostrado que las operaciones de dichas instancias

intervinieron directamente en la escalada y sistematización de la violencia acontecida en México a partir de la década de los setenta.

Por lo tanto, las aportaciones del trabajo de este Equipo de Investigación buscan sumarse a este conocimiento previamente generado. En términos generales, se trata de una reconstrucción histórica que se nutre de todas esas investigaciones que le anteceden (particularmente aquellas realizadas por la Fiscalía Especial para Movimiento Sociales y Políticos del Pasado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero), esto con el objetivo de ofrecer una explicación dirigida a toda la sociedad que permita comprender las causas, hechos y consecuencias que ha tenido la violencia de Estado en el devenir nacional. Además, se ha intentado contribuir con datos que se sumen a los registros de víctimas y perpetradores o para complementar o reforzar información sobre diversos casos específicos que permiten evidenciar la forma en la que se cometieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos.

Por mencionar algunos de los principales aportes, se puede destacar la contribución a la ampliación del mapa de la violencia, ya que se registraron casos que anteriormente no habían sido documentados en diversas zonas del país. Igualmente, se logró sumar nuevos registros a la memoria de los sobrevivientes de diversos procesos de violencia estatal, puesto que se acudió a realizar levantamientos testimoniales en zonas que habían sido poco trabajadas o se contó con el testimonio de personas que anteriormente no habían compartido su experiencia. Asimismo, se cotejaron e integraron nuevos registros a los listados de perpetradores y víctimas. Estos concentrados han sido desarrollados y enriquecidos por organizaciones, colectivos e investigaciones que se han enfocado en denunciar y esclarecer los hechos de violencia ejercidos por el Estado durante la segunda mitad del siglo xx.

Otros aportes en ese sentido son:

- Se cuenta con elementos claros que apuntan a la existencia de una política de uso de la violencia estatal como parte de la configuración del régimen mexicano en el periodo 1965-1990.
- Entre los años 1965 y 1990 la violencia política de Estado, realizada de manera generalizada, sistemática y planificada, estuvo dirigida a desarticular y aniquilar a los grupos políticos considerados peligrosos para el proyecto de nación enarbolado por los gobiernos de la coyuntura.
- Se encontraron evidencias de que la violencia de Estado no fue estática. Por el contrario, atravesó por procesos de sistematización, perfeccionamiento y recrudecimiento respecto a las distintas disidencias políticas, según el momento histórico y el área geográfica. Asimismo, las dinámicas operativas de las Fuerzas Armadas y los cuerpos policiacos intentaron borrar todo vestigio

que los involucrara como perpetradores de diversos delitos de lesa humanidad y Violaciones Graves a los Derechos Humanos.

- Se documentó, con información testimonial y fuentes archivísticas, cientos de casos concretos de desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura y detención arbitraria. Y se pudo apuntar a responsables colectivos e individuales vinculados a las instituciones detentoras del poder político.
- Se dio cuenta de daños graves a nivel físico, emocional, económico y social en familiares y sobrevivientes, producto de la violencia política de Estado y de la perpetración de VVGGDDHH.
- El agotamiento de las vías institucionales y la violenta represión a movimientos sociales despertaron acciones insurgentes. Esto, a su vez, desencadenó un motivo para recrudecer y justificar la respuesta represiva por parte de las autoridades. La violencia ejercida por las OPM constituyó una respuesta a la represión del Estado y no a la inversa.
- La sistematicidad de la violencia de Estado queda demostrada a través del diseño y planeación de operativos específicos organizados y ejecutados por distintas fuerzas estatales en contra de sectores y organizaciones delimitados.
- La coordinación entre distintas fuerzas e instituciones estatales fue recurrente cuando se perpetraron VVGGDDHH de sujetos disidentes. Entre las instancias que entraron en coordinación se encontraron: la Sedena, el EMP, la Segob, la DGIPS, la DFS, las Policías judiciales, municipales y estatales, funcionarios públicos, jueces y ministerios públicos.
- Se han recopilado nuevos datos que enriquecen el conocimiento acerca de las rutas de detención desaparición forzada, así como de la existencia de centros de reclusión clandestina en los que se llevaron a cabo prácticas como la tortura física y sexual. En este sentido, parte de las identificaciones se llevaron a cabo al interior de campos militares.
- Se conformó un listado de 1103 personas desaparecidas.
- Se conformó un listado de más de 2200 funcionarios públicos de distintos niveles de gobierno, así como de otras personas involucradas en el sistema represivo.

Hallazgos clave

Este Equipo de Investigación considera como hallazgos a la información que se encontró en el transcurso de la investigación y que no era conocida, por lo que contribuye al esclarecimiento de diversos hechos constitutivos de Violaciones Graves a los Derechos Humanos y delitos de lesa humanidad. La presentación de estas nuevas evidencias puede coadyuvar para el impulso de procesos de impartición de justicia y reparación del daño.

Algunos de los hallazgos que se pueden destacar de forma general, pero que se desarrollan de forma detallada a lo largo del Informe Final son los siguientes:

- *Vuelos de la muerte: ¿posible lista de víctimas?* La investigación documental y testimonial que se llevó a cabo en torno al tema de los *Vuelos de la muerte* arrojó importantes aportes, y aún más, lo que se considera un importante hallazgo. Se conoce como *Vuelos de la muerte* a una práctica de aniquilamiento y desaparición forzada directamente asociada a la política de exterminio que el Estado mexicano implementó en varias etapas a partir de los primeros años de la década de los setenta. Esa política de exterminio, a su vez, formó parte de una estrategia más amplia de contrainsurgencia en la que el Estado estuvo inserto desde mediados de la década de los sesenta. Es posible referir que los *Vuelos de la muerte* fueron implementados en dos etapas. La primera etapa, que habría ocurrido entre 1971 y 1974 principalmente a través del uso de helicópteros. La segunda se habría dado a partir de la segunda mitad de 1974, con la implementación del Plan de Operaciones Atoyac, con el que se reforzaron las estrategias de contrainsurgencia en el estado de Guerrero para eliminar a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA), dirigida por Lucio Cabañas. En el presente Informe se incorpora una "Relación de vuelos" localizada en el archivo del *Comité ¡Eureka!!* Se trata de una denuncia de una persona vinculada con el sistema represivo en la que se incluyen nombres y apellidos de personas desaparecidas que, según la persona denunciante, fueron arrojadas al mar. El análisis, contraste y contextualización de este documento es un trabajo indispensable para comprender la dimensión y repercusiones de la información que contiene, además de que necesariamente debe ser retomada por las autoridades del Estado competentes con el fin de asumir su responsabilidad en los hechos y realizar las investigaciones pertinentes en el ámbito judicial.
- *Lista de detenidos en el Campo Militar No. 1 en 1978*. El documento, localizado en el AGN, desglosa un listado de personas que se encontraban detenidas en el Campo Militar No. 1 en aquel año. De esas 23 personas, al menos siete permanecen detenidas desaparecidas a la fecha: Jorge Hermelindo Varela Varela, Luis Benito Espinoza Lucero, María Olga Navarro Fierro, Leticia Galarza Campos, Saúl Meza Enríquez, Alicia de los Ríos Merino y Óscar Gaxiola Murillo. Además, se sabe que varias de ellas habían sido detenidas en Sinaloa, trasladadas a la 9/a Zona Militar, donde fueron torturadas: Juan Manuel Hernández Deras, Cirilo Cota Rodríguez y Ramón Galaviz Navarro. Ese documento es muy relevante para el esclarecimiento histórico de lo ocurrido con

muchos de los militantes de la LC23S en el año 1978, entre otras cosas porque permite asegurar que estuvieron detenidos en el Campo Militar No. 1.

- *El Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos"*. Según se puede leer en este documento, la DFS planteó el objetivo de "localizar, detener y consignar a los integrantes de la Liga Comunista '23 de septiembre' a partir del primero de junio de 1978 y hasta su exterminación completa". Además de que dicho Plan evidencia que el Estado, a través de la DFS, el Ejército y la Policía Militar, había optado por *exterminar* a la LC23S, permite observar claramente la coordinación entre la Segob y la Sedena en la aplicación de la violencia de Estado en el país: se trató de una coordinación nacional en contra de las OPM y de otros militantes políticos y sociales. Asimismo, confirma lo que los testimonios de decenas de personas detenidas en Sinaloa han dicho desde hace casi 50 años: la 9/a Zona Militar fue el lugar central de la violencia de Estado implementada en las décadas de 1970 y 1980 en dicha entidad.
- *La localización del sepulcro de Pablo Alvarado Barrera*. Luchador social, maestro rural, militante del Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz en 1965 y participante en la preparación del asalto al Cuartel Madera. Pablo Alvarado Barrera fue objeto de vigilancia y persecución por la DFS desde 1963. El 13 de julio de 1967 Pablo fue detenido, interrogado y torturado y, siete días después, presentado en el Penal de Lecumberri. El 4 de diciembre de 1971, en un operativo coordinado, entre las autoridades de Lecumberri, funcionarios penitenciarios, presos comunes al servicio del director del penal y la DFS, fueron ejecutados extrajudicialmente Pablo Alvarado y otras tres personas. Según el acta de defunción, Pablo Alvarado fue sepultado en el Panteón Civil de San Isidro, en el Distrito Federal. Sus familiares acudieron varias veces al panteón, en compañía de doña Rosario Ibarra, sin tener respuesta alguna de la ubicación del sepulcro y, cada vez que acudieron, los administrativos del panteón les negaron todo tipo de información. En el presente Informe se da cuenta de la contribución al esclarecimiento de las circunstancias de la ejecución extrajudicial de Alvarado Barrera, el ingreso de su cadáver al Panteón Civil de San Isidro en el Distrito Federal, la ubicación de su sepulcro y la localización de su acta de nacimiento.

Datos generales sobre el trabajo realizado

Entre 2022 y 2023 se realizaron las jornadas de investigación del MEH. Para ello, se estableció contacto con colectivos, organizaciones, personas y dependencias estatales para generar acuerdos de colaboración.

Levantamiento testimonial

El Equipo de Investigación que presenta este Informe recopiló 227 testimonios individuales y colectivos en 14 estados de la República: Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán. Los testimonios de sobrevivientes y familiares que fueron víctimas de la violencia de Estado ocuparon un lugar primordial en la investigación, puesto que ofrecen un relato de primera mano de las personas que vivieron o atestiguaron diversos hechos represivos. La preservación de su memoria es fundamental para impulsar iniciativas de justicia, la reparación integral del daño y un ejercicio de sensibilización y concientización de la sociedad que garantice la no repetición

Investigación documental

La revisión, análisis y registro de las fuentes documentales es de gran relevancia para el quehacer histórico, puesto que permite respaldar hipótesis y argumentos mediante vestigios materiales que se generaron al momento en el que ocurrieron una serie de hechos. En torno a las temáticas que se desarrollan en el presente Informe, la consulta de archivos particulares e institucionales contribuyó para comprobar la intervención y responsabilidad de instancias estatales en diversos casos de Violaciones Graves a los Derechos Humanos y delitos de lesa humanidad. Se consultaron 27 archivos públicos, tanto físicos como digitales, entre los que destacan el Archivos General de la Nación, Archivos de la Represión (Artículo 19) y el National Security Archive (NSA). Asimismo, se consultaron 15 archivos de familiares, sobrevivientes y colectivos en diversas regiones del país. En algunos casos, éstos fueron digitalizados con la autorización de sus propietarios con el objetivo de poner la información a disposición pública y garantizar que se conozca la forma en la que se ejerció la violencia de Estado en contra de estudiantes, trabajadores organizados, militantes de OPM, activistas y sus familiares.

Este Equipo se integró por nueve investigadores que fueron contratados por la Segob, por la Persona Comisionada y por tres investigadores voluntarios. También se contó con colaboradores sin ningún tipo de percepción económica, pero con un marcado interés y compromiso por formar parte de este ejercicio de esclarecimiento histórico. Además, se tuvo el apoyo de compañeros de servicio social y beneficiarios del programa social Jóvenes Construyendo el Futuro.

ESTO NOS PASÓ A TODOS

(A MANERA DE INTRODUCCIÓN)



La lógica de la violencia política de Estado en México, 1965-1990

Esto nos pasó a todos. ¿De verdad se puede afirmar que la violencia de Estado descrita en las siguientes páginas nos pasó a todas y todos? La violencia de Estado en México en el periodo 1965-1990 estuvo dirigida a sectores específicos de la sociedad. Sin embargo, aunque física y psicológicamente no nos pasó a todos, lo cierto es que las huellas de esa violencia han dejado mella en todas y todos los mexicanos. Lo que es aún más importante: todas las personas debemos asumir que lo ocurrido afectó a la sociedad mexicana en su conjunto, porque no somos las y los mismos después de tales hechos, en tanto que la tragedia tuvo consecuencias amplificadas. Las y los jóvenes estudiantes asesinados en plazas y calles de ciudades y pueblos, las y los sindicalistas y obreros ejecutados extrajudicialmente, las y los campesinos masacrados en múltiples regiones, las y los detenidos desaparecidos que aún hoy siguen sin estar aquí y le hacen falta a todo el país: eran médicos, campesinos, obreras, científicas, ingenieros, técnicos, científicos sociales, madres, hijas, padres e hijos que habrían apuntalado el desarrollo económico del país, militantes políticos que habrían impulsado la transformación política. Si bien los sucesos que se revisan en el presente Informe ocurrieron hace varias décadas, no es tarde para asumir ese pasado como algo que nos pasó a todas y todos, y tampoco es tarde para implicarnos en la búsqueda de verdad y justicia en el presente.

Durante décadas los colectivos y organizaciones de familiares, sobrevivientes y víctimas de la Guerra Sucia se han movilizado para exigir memoria, verdad y justicia. Las "doñas", las y los compañeros de las personas desaparecidas de manera forzada, las y los sobrevivientes, las y los familiares, las y los hijos impulsaron el surgimiento de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990 (Covehj) y, con ella, del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH). Gracias a su labor durante años, y con su acompañamiento durante los trabajos de la Covehj, se ha escrito este Informe de Esclarecimiento Histórico en torno a la violencia política de Estado. Si no fuese por ellas y ellos no existirían la Covehj ni el MEH, y eso no puede ser soslayado.

En el marco de los trabajos de la Covehj, el periodo 1965-1990 es entendido como una etapa de represión en contra de militantes políticos y sociales opositores al gobierno: el Estado no quería que hubiese un cambio social, político y económico, promovido por distintas formas de militancia obrera, comunitaria, estudiantil y armada. En efecto, el objetivo del presente Informe es dar cuenta de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos que cometió el Estado mexicano, entre 1965 y 1990, en contra de opositores políticos de una manera sistemática y, sobre todo, planificada; es decir, la finalidad fue dejar constancia de que hubo una intención y un diseño del uso de la violencia como política de Estado para silenciar toda oposición. De hecho, de no haberse implementado una política represiva contra los opositores, no sería concebible la existencia de un periodo de violencia política de Estado, ni siquiera se consideraría como una etapa histórica en sí misma.

Como se verá a lo largo de este Informe, el carácter sistemático y generalizado de la violencia estatal puede rastrearse en la extensión territorial que tuvo, la amplitud de víctimas de diferentes sectores y su carácter sostenido a lo largo del periodo 1965-1990. La planificación puede corroborarse, entre otros puntos, en los planes y operaciones que se implementaron para aplicar el uso de la fuerza contra diversas disidencias políticas, haciendo uso de instituciones vinculadas a diferentes niveles del Estado como las Fuerzas Armadas, las policías políticas dependientes de la Secretaría de Gobernación (Segob), las policías judiciales, estatales o federales e incluso algunas instancias como el Cuerpo de Bomberos. Algunos de esos planes y operaciones, que ilustran la intencionalidad y planificación de la violencia política, fueron: Operación Galeana (Ciudad de México, 1968), Plan "Telaraña" (Guerrero, 1971), Plan de Operaciones Costa Grande (Guerrero, 1972), Operación Luciérnaga (Guerrero, 1973), Operación Diamante (Chiapas, 1974), Plan Atoyac (Guerrero, 1974), Operación Cóndor (Sinaloa, Durango, Chihuahua, 1975), Plan de Operaciones No. 1, Rastreo (Valle de México, 1976-1978), Plan de Operaciones Silenciador (Oaxaca, Guadalajara y Distrito Federal, 1978), y Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos" (Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Oaxaca y Distrito Federal, 1978).

Se trató, por tanto, de una violencia originada desde las principales esferas de decisión estatal con una planificación clara que consideraba la previsión de sus alcances y consecuencias hacia la población civil y centraba sus objetivos sobre las disidencias políticas en un contexto nacional de crecimiento del descontento social. Para el Estado existía una amenaza real en las organizaciones obrero-sindicales, las movilizaciones estudiantiles, las Organizaciones Político-Militares y las comunidades que las apoyaban. Observadas en conjunto, las décadas de los sesenta, setenta y ochenta representaron una época álgida de movilización y agitación social que fue vista con temor y, por lo mismo, atacada como una amenaza por el régimen autoritario mexicano.

La violencia política de Estado que se expone en este Informe alcanzó formas de exterminio avasalladoras, expresándose a través de distintos tipos de violencias y Violaciones Graves a los Derechos Humanos. En el presente Informe se exponen 15 de ellas y todas deben ser reconocidas y condenadas: desaparición forzada, desaparición forzada transitoria, ejecución extrajudicial, masacre, genocidio, tortura, desplazamiento forzado interno, detención arbitraria, prisión por motivos políticos, exilio, violaciones contra las niñas, niños y adolescentes, violencia sexual, tortura sexual, violencia reproductiva y ocupación militar de territorios.

Abordar todas estas formas en la que se expresó la violencia política de Estado, y esclarecer la verdad sobre lo ocurrido, debe estar orientado por dos consideraciones generales: la primera, relacionada con la importancia de la noción de un "tiempo de las víctimas" y una "era del testigo" en las sociedades contemporáneas; y la segunda con respecto a la insistencia en no despolitizar el pasado.

En cuanto a la primera, es importante resaltar que en las sociedades contemporáneas, la noción de un "tiempo de las víctimas"[1] y una "era del testigo"[2] emergen con una gran fuerza. Estas ideas encuentran su eco en diversos ámbitos, especialmente el jurídico y el testimonial, pero sobre todo en el espacio público. La figura de la víctima ha adquirido una centralidad inusitada, convirtiéndose en el eje alrededor del cual giran numerosos discursos y prácticas sociales. Esta omnipresencia refleja una nueva sensibilidad respecto al daño ligado a las experiencias del sufrimiento y un interés por el reconocimiento institucional de las experiencias traumáticas, configurando un paisaje semántico y cultural donde la voz de las víctimas se erige como un lugar crucial para comprender las violencias sufridas.

Sin embargo, la enorme presencia de la víctima en la arena pública plantea riesgos importantes para la comprensión de los procesos de exposición y análisis de la violencia. Uno de los principales peligros es la banalización de fenómenos que, por su propia naturaleza, están directamente vinculados a luchas políticas y a disputas semánticas.[3] La saturación del discurso sobre las víctimas puede diluir la gravedad de las violencias sufridas, convirtiéndolas en una parte normalizada del panorama social. Por ello, es fundamental reconocer e identificar los múltiples lugares de enunciación y las variadas reivindicaciones políticas de quienes se presentan como víctimas. Esta perspectiva crítica permite una comprensión más equilibrada y ana-

1 François Hartog, "El tiempo de las víctimas", *Revista de Estudios Sociales*, No. 44 (2012): 12-19; Caroline Eliacheff y Daniel Soliez-Lariviere, *Les temps des victimes* (París: Albin Michel, 2007).

2 Annette Wieviorka, *L'Ère du témoin* (París: Plon, 1998).

3 Veena Das, *Life and Words: Violence and the Descent into the Ordinary* (Berkeley: University of California Press, 2007).

lítica de las complejas dinámicas que rodean las experiencias de victimización, evitando su reducción a meros elementos de un discurso homogéneo y despolitizado.[4]

La segunda consideración en el esclarecimiento de la verdad de la violencia de Estado es la insistencia en no despolitizar el pasado: "Si todos son víctimas, ya no hay verdugos".[5] Si bien el esclarecimiento histórico es importante, y la memoria es fundamental, sin justicia lo demás pierde sentido. Y para que exista justicia, los perpetradores deben ser identificados y sancionados. Se trata de un paso fundamental para garantizar, primero, la reparación de las víctimas y la restauración del tejido social y, segundo, para creer en el fortalecimiento de las instituciones, la defensa de los derechos humanos y la promoción de una cultura de paz y respeto en democracia.

Si no logramos justicia, la memoria y el esclarecimiento quedan incompletos. La violencia que se vive hoy en el país es muy distinta de la que se vivió en el periodo 1965-1990. Sin embargo, la impunidad es un lastre que se sigue arrastrando y que permite que las distintas violencias existentes en el presente se hayan producido y permanezcan.

En todos los países hay luchas por la memoria en torno al pasado reciente. La mayor parte de las veces se dan en el espacio público entre los distintos sectores que en el pasado reciente participaron de disputas políticas. En México esto ha ocurrido en menor grado, si lo comparamos con otros países de América Latina. A lo largo de casi tres años de trabajo de la Covehj los debates por la memoria fueron poco visibles en la arena pública. Una lucha abierta en torno a las formas de nombrar el pasado es fácil de identificar y contrarrestar. Sin embargo, cuando la lucha no es abierta y se hace a través de estrategias opacas, su visibilización es más difícil; no es sencillo desenmascararlas. Despolitizar el pasado a través de la invisibilización de las víctimas políticas es una forma de mermar la lucha por la memoria. Uno de los aprendizajes al elaborar este Informe es la presencia de diferentes luchas y versiones sobre el periodo 1965-1990 y la necesidad de discutir públicamente el pasado. El Informe propone acercarse al pasado sin despolitizarlo, reconociendo a las víctimas de la violencia de Estado y visibilizando las luchas memoriales que, como se ha mostrado, alimentan los sistemas democráticos y los avances de la justicia.

[4] Juan Sebastián Granada-Cardona, "Las víctimas en la historia del presente: un peligroso encanto de sirenas", en *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*, eds. Eugenia Allier Montaño, César Iván Vilchis Ortega y Camilo Vicente Ovalle, 255-278. (México: IIS- UNAM/Bonilla Artigas Editores, 2020).

[5] Reinhart Koselleck, *Modernidad, culto a la muerte y memoria nacional* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011), 43.

Conceptos para entender la violencia política de Estado entre 1965 y 1990 en México

Como ya se ha insistido, en México se vivió entre 1965 y 1990 un periodo que ha sido denominado de distintas maneras: Guerra Sucia, contrainsurgencia, Terrorismo de Estado y violencia política de Estado. Conviene aclarar qué se entiende por cada uno de estos conceptos y cómo se retoman en este Informe, no sin antes señalar que todos estos pueden ser polémicos, negados o defendidos por diferentes actores políticos y académicos.

Empecemos por el primero: la *Guerra Sucia*. Esta noción parte de que en México existió una guerra entre el Estado y sectores de la oposición que tomaron las armas;[6] "sucia" califica el hecho de que el Estado no optó por los canales "normales" de una guerra al hacer uso de violencias fuera de cualquier convención y tratado. Esto incluyó la comisión de crímenes de lesa humanidad, como la desaparición forzada, la tortura y la ejecución extrajudicial. Se trataría, pues, de una "lucha contraguerrillera que pasó sobre todo ordenamiento constitucional y respeto a los derechos humanos con el objetivo de aniquilar a los grupos rebeldes".[7] Una de las dificultades de este término es que no permite incluir lo que habría ocurrido más allá de la violencia en contra de las Organizaciones Político-Militares. Guerra Sucia es un concepto validado por colectivos del periodo como el de Sobrevivientes de la Guerra Sucia, pero también denostado por otros. En la academia corre con igual suerte: hay quienes lo retoman y quienes lo desechan. En este Informe se le utiliza porque es, probablemente, el término más difundido y por el que distintos sectores de la sociedad reconocen al periodo.

Por otra parte, la *contrainsurgencia* ha sido definida de la siguiente manera:

> El conjunto de políticas, programas y acciones coordinadas en una estrategia centralizada que busca impedir, minar o derrotar a la insurgencia social, o lo que desde el Estado se comprende como insurgencia: una serie de movimientos y organizaciones que buscan transformar el régimen político. La contrainsurgencia no sólo se constriñó a acciones de tipo policiaco-militar, abiertas o encubiertas, incluyó también aspectos legales e ilegales, políticos, económicos, discursivos, dirigidos desde el Estado con el fin de mantener una sociedad ordenada y sometida.[8]

6 David Cilia Olmos, "A propósito de la 'mal llamada' guerra sucia", en *Encuentro "El esclarecimiento de la violencia en México: Escritura, impunidad y memorias"*, 29 de febrero de 2024, canal de YouTube del Instituto de Investigaciones Sociales- UNAM. https://www.youtube.com/watch?v=3PmMjW21lhY

7 Guillermo López Limón, *Historia de las organizaciones político militares de izquierda en México (1960-1980)* (México: UNAM, 2010), 114.

8 Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (México: Bonilla Artigas, 2019), 54-55.

No cabe duda de que esta definición da cuenta de lo ocurrido en el periodo 1965-1990. Por ello, se recupera en este Informe.

Por *violencia de Estado* se debe entender:

> aquella que se utiliza precisamente para la conservación del Estado y sus instituciones, en particular el derecho. En este sentido, las prácticas violentas del Estado —ya sea bajo la forma de guerra o de represión— son parte de esta práctica de "conservación" y constituyen el mayor foco de violencia de las sociedades actuales, que se dirige principalmente hacia las periferias políticas, sociales, territoriales.[9]

La violencia de Estado existió antes de 1965 y continuó existiendo después de 1990. Pero entre dicho rango de fechas, la violencia de Estado se dirigió a los opositores políticos. Por ello, desde el Decreto de creación de la Covehj se habló de *violencia política de Estado*, término que se retoma en este Informe. No debe confundirse con la violencia estructural o sistémica que, en muchas ocasiones, ejerce también el Estado en contra de su población:

> Una violencia que demanda un comportamiento "correcto", que reproduzca la forma social concreta, para asegurar su continuidad, ya sea mediante procesos de transformación y adaptación o mediante procesos de clausura y conservación. Toda forma social violenta a las personas para asegurar la reproducción del sistema cultural. [...] Así, la violencia sistémica es al mismo tiempo una violencia material y una violencia simbólica, una violencia que define el orden de las cosas y sus estructuras de significación. [...] La violencia sistémica se despliega en distintas escalas, de maneras diferenciadas y por medio de dispositivos combinados. Su vínculo con las relaciones de poder es estrecho. Las relaciones de poder, que están en la base de los sistemas sociales, necesitan del ejercicio de violencias combinadas. La violencia sistémica es necesaria para la producción de sujetos que se reconozcan dentro de una forma social y que reproduzcan su materialidad. En el caso contemporáneo, el gran sistema que engloba a los demás, es el capital.[10]

[9] Pilar Calveiro, "Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia", en *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina*, eds. Margarita López Maya, Nicolás Iñigo Carrera y Pilar Calveiro (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2008), 25.

[10] Daniel Inclán, "Violencia", en Pablo González Casanova (coord.), *Conceptos fundamentales de nuestro tiempo* (México: UNAM, 2016), 6-7. https://conceptos.sociales. UNAM.mx/conceptos_final/648trabajo.pdf.

Otra noción relevante para esta investigación es la de *Terrorismo de Estado*, que fue acuñada originalmente como "Estado terrorista" por el jurista argentino Eduardo Luis Duhalde.

> [...] el terrorismo no es un instrumento contingente al que se apela para reforzar la coacción que se ejerce públicamente a través del conjunto de órganos represivos estatales. En el Estado terrorista se asume expresamente una nueva filosofía: (el Estado tradicional) es incapaz de defender el orden capitalista y contrarrestar con la eficacia necesaria la contestación social y, por ende, debe incorporarse una actividad permanente y paralela del Estado mediante una doble faz de actuación de sus aparatos coercitivos: una pública y sometida a las leyes y otra clandestina, al margen de toda legalidad formal.[11]

Este modelo de Estado sería distinto a otras formas de autoritarismo al representar una nueva forma de estado de excepción. Además, manifiesta una estructuración, con presupuestos y doctrina (Seguridad Nacional), metodología criminal (el circuito detención-tortura-desaparición), con efectos multiplicadores a escala familiar y social. Entre las características del Terrorismo de Estado se encuentran:

> 1. El diseño de un plan sistemático de implantación del terror en la población civil con diversas estrategias coordinadas por una red de agentes responsables —militares, de seguridad o civiles—, aun en los casos de operaciones descentralizadas. 2. El uso ilegal y difuso del secuestro, la tortura y el asesinato sobre individuos acusados o inocentes, como medios coactivos e intimidatorios de grandes grupos de población. 3. La instrucción, especialmente a militares y agentes de inteligencia, para que actúen en modo planificado con el objetivo de causar terror en la población civil. 4. La creación o apoyo de organizaciones terroristas paramilitares. 5. La comisión de crímenes sin dejar rastro (los desaparecidos), o con visible brutalidad (operaciones militares, exposición de cadáveres mutilados, etc.), pero con el mismo fin de atemorizar a la población.[12]

Resulta claro que en México, entre 1965 y 1990, el Estado aplicó una política de terror en contra del enemigo político y, muy particularmente, como se ha documentado, en contra de comunidades en el estado de Guerrero. Es por ello que, este Informe plantea la existencia del Terrorismo de Estado en el periodo estudiado por la Covehj.

[11] Eduardo Luis Duhalde, *El Estado terrorista argentino* (Buenos Aires: Colihue, 2014), 249.

[12] Juan Carlos Tealdi, "Terrorismo de Estado", en *Diccionario latinoamericano de bioética*, ed. Juan Carlos Tealdi (Bogotá: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Universidad Nacional de Colombia, 2008), 411.

Por último, es importante señalar que en este Informe se utiliza también el concepto de represión, que no elimina ningún otro, sino que amplía el sentido de lo ejecutado por el Estado entre 1965 y 1990, entendido como "la implementación de un conjunto de mecanismos coactivos por parte del Estado (cualquiera sea su contenido de clase), sus aparatos o agentes vinculados a él para eliminar o debilitar la acción disruptiva de diversos actores sociales y políticos".[13]

Considerando los diferentes conceptos y acepciones para tratar la violencia durante el periodo de 1965-1990, este Informe plantea el concepto de violencia política de Estado, el cual contempla el desarrollo de una Guerra Sucia, la existencia de prácticas contrainsurgentes, la comisión de violencias de Estado y la existencia del Terrorismo de Estado. Por ello, a lo largo del documento se utilizan las diferentes categorías presentadas en esta sección, para hacer notar aspectos específicos de este periodo.

Este Informe no está interesado en discutir la primacía de una categoría sobre otra ni en desconocer las diferencias entre estos conceptos y sus genealogías, sino en construir puentes de conocimiento y una mirada comprehensiva sobre las Violaciones Graves a los Derechos Humanos para contribuir al diálogo en torno a lo ocurrido y al esclarecimiento de la responsabilidad estatal sobre lo vivido en el pasado reciente mexicano.

Aspectos metodológicos

Una vez aclarada la posición desde la cual se investigó y escribió este Informe, esta sección busca dar una ruta metodológica explicativa para las y los lectores del texto. Por ello, está dividida en siete puntos. En primer lugar, una breve historia de este Informe. En segundo término, una reflexión sobre las limitantes contextuales para alcanzar verdad y justicia. En tercer lugar, una explicación de quiénes realizaron este trabajo y cuál ha sido el objetivo. En cuarto lugar, apunta al sentido que tiene: a quién va dirigido. El quinto punto aborda las fuentes con las que se elaboró. En sexto término, se presentan los capítulos y apartados que componen el Informe. Finalmente, en séptimo lugar, la cuestión de la responsabilidad del Estado en la ejecución de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos entre 1965 y 1990.

Historia del Informe

La Covehj fue el resultado de dos procesos políticos. Por un lado, la demanda al Estado mexicano por parte de sobrevivientes, familiares, colectivos y organizaciones de la Guerra Sucia. Por otra parte, la voluntad política del gobierno de Andrés Manuel

[13] Véase Gabriela Águila, "La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales", en *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, comps. Gabriela Águila y Luciano Alonso (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2013), 97-121.

López Obrador (2018-2024) para atender una demanda histórica del movimiento social en el país. Nacida de un decreto presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de octubre de 2021:

> [...] se constituye como un grupo de trabajo especial para cumplir las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, proposición y emisión de informes relacionados con los hechos de violaciones graves de derechos humanos en el periodo de violencia política de 1965 a 1990, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para el esclarecimiento de la verdad, el impulso a la justicia, la reparación integral y el derecho a la memoria dentro de la competencia de la Administración Pública Federal, y en su caso, dar vista a las autoridades ministeriales, judiciales, de atención a víctimas o aquellas que resulten competentes para su atención.[14]

La Covehj contó con cinco instrumentos:[15] 1) Comité para el Impulso a la Justicia; 2) Comité para el Impulso a la Memoria y Garantía de la No Repetición; 3) Plan de Búsqueda; 4) Plan Nacional de Reparación y Compensación; 5) Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico, cuyos lineamientos establecían:

> El Mecanismo deberá realizar una investigación independiente, imparcial, competente, velando por la igualdad y no discriminación, implementando enfoques diferenciales, especializados, humanitarios, de derechos humanos y de género, que permita el esclarecimiento histórico de las violaciones graves de derechos humanos cometidas en México durante el periodo de violencia política comprendida de 1965 a 1990; de acuerdo con la metodología y estrategias de investigación que determinen sus integrantes.[16]

Durante sus primeros meses de funciones, al interior del MEH se optó por una división de trabajo de acuerdo con las líneas de investigación que se abordarían. Bajo la

[14] Presidencia de la República, "DECRETO por el que se crea la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990", *Diario Oficial de la Federación*, 6 de octubre de 2021.

[15] "Instrumentos", en *Comisión para la verdad, el esclarecimiento histórico y el impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965-1990,* Secretaría de Gobernación/ Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. https://comisionverdadyjusticia.Segob.gob.mx/#instrumentos

[16] Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, "Lineamientos para el funcionamiento del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico", en *Comisión para el acceso a la verdad, el esclarecimiento histórico y el impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965-1990,* Segob/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. https://comisionverdadyjusticia.Segob.gob.mx/work/models/ComisionVerdadyJusticia/recursos/pdf/Lineamientos_para_el_funcionaimento_del_MEH.pdf

coordinación de la comisionada Eugenia Allier Montaño, el Equipo que elaboró este Informe buscó cumplir con el cometido de proporcionar una explicación histórica de los hechos de violencia política de Estado, traer a la discusión pública el proceso que permitió esa violencia y apoyar las labores de verdad, justicia y memoria por medio de la investigación otorgando centralidad a las víctimas, sus testimonios y los hechos que vivieron. En efecto, en el presente Informe se trabajó en torno a los siguientes contextos en los que se cometieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos durante la Guerra Sucia: 1) Organizaciones Político-Militares, también conocidas como guerrillas; 2) el movimiento estudiantil; 3) las organizaciones obrero-sindicales; 4) los colectivos y organizaciones de familiares, sobrevivientes y víctimas de la Guerra Sucia.

Respecto a las Violaciones Graves a los Derechos Humanos estudiadas, el eje central está conformado por la desaparición forzada, la tortura y la ejecución extrajudicial. Ello debido a dos factores: la persistencia de las demandas de los colectivos de familiares y sobrevivientes de la Guerra Sucia, y la importancia de las instancias y tratados internacionales correspondientes a estos delitos.

Desde los años setenta, los familiares y sobrevivientes de la Guerra Sucia se organizaron para exigir la liberación de los presos políticos, el retorno de los exiliados y la presentación con vida o localización de las personas que fueron detenidas y desaparecidas de manera forzada. Algunas de las organizaciones que se han mantenido activas a lo largo de este proceso de búsqueda de justicia y que han intervenido significativamente en la creación de esta Comisión de la Verdad son: el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (*Comité ¡Eureka!!*); la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem), vinculada a la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefam); Comité 68 Pro-Libertades Democráticas; la Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de los años 70s de Sinaloa; Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S. México); Comité de Madres de Desaparecidos Políticos de Chihuahua, Nacidos en la Tempestad; Colectivo Víctor Yodo; Colectivo de esposas e hijos de desaparecidos y desplazados de la Guerra Sucia del Municipio de Atoyac de Álvarez; Asociación Representativa de Ejidos y Comunidades Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos; Fundación Diego Lucero; Comité Primeros Vientos; Colectivo Rodolfo Reyes Crespo; Sobrevivientes de la Guerra Sucia; y Sobrevivientes de la Guerra Sucia Oaxaca.[17]

[17] Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos, "Plan Presidencial para la Verdad, la Memoria y el Impulso a la Justicia", 12 de agosto de 2021.

Fueron en buena medida estos colectivos los que impulsaron y aprobaron el "Plan Presidencial para la Verdad, la Memoria y el Impulso a la Justicia",[18] que daba centralidad a la desaparición forzada, la ejecución extrajudicial y la tortura. Son ellos quienes han llevado a la justicia nacional e internacional las exigencias y demandas en contra del Estado mexicano. En ese sentido, la elección de esas tres Violaciones Graves a los Derechos Humanos viene sustentada en las observaciones y recomendaciones emitidas por diversos organismos nacionales e internacionales en los que se ha señalado al Estado mexicano como responsable de su comisión.

A ello se suma que la desaparición forzada, la tortura y la ejecución extrajudicial se han posicionado como temas prioritarios que han sido defendidos a través de instancias y tratados internacionales como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; el Pacto de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por todo lo anterior, en el Decreto con el que se creó la Covehj,[19] así como en los Lineamientos para el funcionamiento del MEH y en el "Plan Presidencial para la Verdad, la Memoria y el Impulso a la Justicia", se estableció que la desaparición forzada, la tortura física y sexual, así como la ejecución extrajudicial serían las principales Violaciones Graves a los Derechos Humanos bajo las que se debía establecer la ruta de investigación de la Covehj.

Para este Equipo de Investigación así ha sido. No obstante, es evidente que esas tres Violaciones Graves a los Derechos Humanos no abarcan todas las formas de violencia que se ejercieron por el Estado. Por ello, fue fundamental ampliar el campo de análisis de las formas de violencia estatal y para este Informe se investigaron hechos que atentaron contra los derechos humanos de diversas personas que participaban de luchas políticas y sociales: desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura, desaparición forzada transitoria, detención arbitraria, prisión por motivos políticos, masacres, desplazamiento forzado interno, exilio político, violencia sexual, violencia reproductiva, tortura sexual, violaciones contra los niñas, niños y adolescentes, ocupación militar de territorios y crímenes de lesa humanidad. Es importante subrayar que el presente Informe no pretende hacer una "jerarquía de las víctimas/victimización", y del dolor.

[18] "Plan Presidencial para la Verdad, la Memoria y el Impulso a la Justicia".

[19] "DECRETO por el que se crea la Comisión".

Limitaciones contextuales para alcanzar verdad y justicia

La historia de este Informe, como la de la justicia, la verdad, la memoria, la reparación y la búsqueda de personas desaparecidas de manera forzada en los últimos 50 años, es una historia de la política y de lo político; tanto de instituciones y de gobierno, como de luchas sociales y expresiones de disensos, respectivamente.

Se trata de una historia de la política, porque sin voluntad gubernamental difícilmente se puede alcanzar el objetivo de verdad, justicia y memoria. Hay teorías que señalan que la causa principal por la que en algunos países se ha logrado alcanzar la justicia penal es la movilización de los organismos de derechos humanos aliados con los colectivos de familiares, sobrevivientes y víctimas. Este Informe difiere de esas ideas, ya que esto significaría que, en México, la movilización social no ha hecho lo necesario y suficiente para alcanzar estos objetivos. Por el contrario, en este Informe se considera que las organizaciones de derechos humanos y los colectivos de familiares, sobrevivientes y víctimas son quienes han sostenido una lucha fundamental y decisiva durante décadas, pero no ha existido la voluntad gubernamental necesaria para dar el cauce institucional a dichas demandas. Es decir, sin el compromiso decidido, constante y las acciones efectivas que trasciendan el discurso por parte del conjunto de las instituciones del Estado, que acompañen y atiendan las demandas de la movilización social, difícilmente se puede alcanzar de manera completa y satisfactoria el objetivo de verdad y justicia.

Por ejemplo, al menos desde 1993, momento en que en México distintas iniciativas solicitaron la apertura de archivos, las instituciones del Estado se han negado sistemáticamente a realizar una apertura completa de los archivos en torno a la contrainsurgencia y a la violencia política de Estado ejercida en las décadas de 1960, 1970 y 1980. En esta ocasión, una vez más nos enfrentamos a estos límites en la voluntad respecto a la apertura de archivos: se pudo entrar a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), pero no se entregaron los archivos y documentos pertinentes.

Con base en lo anterior, se trata también de una historia de lo político, porque los distintos interesados en la cuestión movilizan sus fuerzas para tratar de lograr el esclarecimiento y la justicia o para negarlos. Desentrañar las capas geológicas de la impunidad ha sido muy difícil. Las dificultades a las que se enfrentan hoy la justicia y el esclarecimiento histórico no habrían ocurrido si el 2 de octubre de 1968 se hubiera comenzado a investigar y judicializar inmediatamente. Las décadas de impunidad y ocultación de archivos y verdades hacen muy difícil sacar a la luz todo lo ocurrido. El contexto presente dificultó que se pudieran localizar hallazgos que

aún quedan pendientes. Las fuentes que pueden decir dónde están las y los desaparecidos todavía existen, pero cada día, cada mes, cada año que pasa hace más complicado acceder a ellos.

No hay que dejar de señalar que se trata de "claroscuros": se creó la Covehj, se pudo entrar en las Zonas Militares, pero no fue posible revisar todos los archivos necesarios.

¿Quiénes realizaron este Informe y cuál ha sido el objetivo?

El Informe fue realizado por mujeres y hombres que se han dedicado desde hace años a estudiar la historia del pasado reciente en México desde la sociología, la ciencia política y la historia. En total, 13 personas laboraron en las principales actividades de investigación: la comisionada Eugenia Allier Montaño, quien trabajó de manera honoraria y sin retribución económica; nueve personas contratadas de tiempo completo por la Segob; y tres personas que colaboraron de manera voluntaria. A ellas se sumaron otra decena de personas que, en distinto grado, apoyaron en diversas actividades como prestadoras de servicio social, como parte del programa social Jóvenes Construyendo el Futuro o de manera voluntaria.

Como personas académicas e investigadoras es necesario dejar en claro que este no es un trabajo de corte académico: el objetivo fue realizar un Informe de Esclarecimiento Histórico sobre Violaciones Graves a los Derechos Humanos tomando en cuenta los informes previos que en su momento fueron resultado de comisiones y otros organismos que han investigado la violencia del periodo 1965-1990 en el país. En este sentido, el objetivo fue ampliar la información existente, no desde la historiografía académica clásica (aunque se hizo uso de ésta), sino desde el conocimiento aportado por las comisiones de investigación previas y por diversas fuentes. Se piensa particularmente en el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de 2001, en la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), en la Comisión Especial Investigadora de los Sucesos del 68 de 1997-1998, en la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad), y en las recomendaciones de la CNDH de 2023.

Así, este Informe presenta información que puede servir a la sociedad mexicana en su conjunto, para que el pasado de violencia de nuestro país pueda ser divulgado y conocido. Pero también una información que pueda ayudar, eventualmente, a la justicia, y en ese sentido, a los sobrevivientes, los familiares y las víctimas en posibles procesos judiciales.

El Equipo de Investigación no ha descubierto el "hilo negro" de la contrainsurgencia en México. Mucho se ha escrito ya sobre el periodo y mucho se seguirá escribiendo. Entre los objetivos básicos de un Informe de una Comisión de la Verdad se pueden mencionar los siguientes: "descubrir, clarificar y reconocer formalmente abusos del

pasado; responder a necesidades concretas de las víctimas; contribuir a la justicia y al rendimiento de cuentas; hacer un esbozo de la responsabilidad institucional y recomendar reformas, y alentar la reconciliación y reducir los conflictos en torno al pasado".[20] Es decir, el reconocimiento de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos por parte del Estado y no forzosamente grandes novedades en la historiografía del pasado. Eso no significa que este Informe no contenga aportes importantes respecto a ejercicios previos institucionales y gubernamentales sobre esta temática en México. Al final del Informe, se presenta un apartado titulado "Aportes y hallazgos" donde las y los lectores podrán encontrar una síntesis de lo que este Equipo de Investigación consideró que constituyen los aportes centrales. Sin embargo, lo fundamental, y es necesario volver a centrar la mirada en ello, es que el Estado reconozca la comisión de Violaciones Graves a los Derechos Humanos entre 1965 y 1990 contra la población mexicana. También se busca, y ese es el segundo objetivo de este equipo, que la sociedad en su conjunto asuma este Informe como algo que nos ocurrió a todas y todos. Es una deuda con quienes fueron víctimas y con la sociedad mexicana por ser un pasado renegado y nunca asumido, ni por el Estado ni por dicha sociedad.

¿A quién va dirigido el Informe?

El contenido de este Informe busca alcanzar a los más amplios sectores de la sociedad, a las diversas generaciones y a los distintos rincones del país para hacerles llegar una explicación social y política de la violencia estatal durante la Guerra Sucia, junto con las consecuencias que tuvo tanto a nivel social como individual, familiar y comunitario. Esta violencia de Estado contra ciertos grupos políticos considerados el "enemigo interno" fue tanto un resultado como una influencia en la forma de ejercer el poder político en México en su vertiente autoritaria. Por ello, se trata de un proceso que alcanzó al conjunto de la sociedad y tuvo un peso importante en los caminos que tomó la historia del país durante la segunda mitad del siglo xx. A nivel individual, familiar y comunitario, la violencia de Estado generó pérdidas, daños y afectaciones, a la par que respuestas, resistencias y formas de afrontarla, que también influyeron en las trayectorias de las luchas sociales y democráticas en el país. No se puede dejar de reconocer que la sociedad mexicana también es resultado de esta historia de violencia: por ello, como se dijo al inicio, en este Informe se reafirma que esta historia nos pasó a todos y a todas.

Por supuesto, este Informe busca llegar a las personas sobrevivientes de la violencia de Estado durante el periodo de Terrorismo de Estado, a sus familiares que también fueron envueltos en esa violencia, a los colectivos, organizaciones y redes de apoyo que lucharon por detener esa violencia y por la liberación de los presos

[20] Priscilla Hayner, *Verdades innombrables* (México: FCE, 2008), 54.

políticos, la presentación con vida de las y los desaparecidos, por el castigo a los culpables y por mantener viva la memoria para evitar que esos crímenes volvieran a suceder. A ellas y ellos se les quiere enfatizar la importancia de su persistencia y su proceder por la memoria, la verdad y la justicia. Como ya se dijo, este Informe es resultado de sus luchas en más de un sentido, por lo que se hace eco de sus demandas, insistiendo en que sus testimonios fueron centrales para nuestra labor.

Por estas razones es que este Informe también lleva un mensaje al conjunto del Estado mexicano, demandando que reconozca su responsabilidad en la represión que ejerció durante la Guerra Sucia y tome las medidas necesarias para solucionar las heridas que dejó dicha violencia, llevando a la justicia a los responsables, transformando las instituciones involucradas, proporcionando la información sobre las y los desaparecidos y eliminando la impunidad que protege a los perpetradores y sus redes de poder dentro del aparato estatal. Porque se apuesta por un México sin impunidad.

Si bien el Estado es importante, también se debe insistir en hacer un llamado a los sectores sociales que no se han involucrado en esta historia, que no han atendido a las luchas contra las injusticias del pasado, pues sin justicia no puede haber democracia. Es por ello por lo que desde aquí se refrenda que corresponde a la sociedad en su conjunto la construcción de la memoria, la verdad y la justicia.

Fuentes testimoniales y documentales

La violencia estatal desplegada en el contexto contrainsurgente de la Guerra Sucia fue ocultada y negada sistemáticamente. Desde su concepción fue pensada de forma que no dejara huella y fue acompañada de silencios e impunidad para negar la verdad. Sin embargo, los sobrevivientes, las familias, las organizaciones de defensa de Derechos Humanos y de familiares fueron fuente de testimonios de la represión. Además, tuvieron un papel fundamental al realizar sus propias investigaciones, a contrapelo de las versiones oficiales gubernamentales. La existencia de estos testimonios permite recrear la verdad y mantener viva la memoria de las injusticias cometidas, a pesar de la sistemática y persistente negación y ocultamiento de información por parte del Estado mexicano.

Con esta premisa, este Equipo del MEH realizó 227 tomas de testimonios en entrevistas individuales y colectivas en 14 estados de la República, algunos en zonas poco trabajadas anteriormente, contribuyendo así a ampliar el mapa de la violencia política de Estado durante la Guerra Sucia en México: Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán. De esa manera, se refuerza la importancia de los testimonios como fuentes en este Informe, convirtiéndose, probablemente, en uno de los aportes centrales respecto a otros informes de Comisiones de Investigación. El siguiente mapa muestra los estados donde se realizaron las entrevistas.

MAPA 1.

Estados de la República Mexicana donde fueron realizadas las tomas de testimonios para este Informe.



El trabajo testimonial del MEH se insertó en un proceso con distintos momentos: identificación de posibles testimoniantes, planeación de la entrevista, acercamiento con las personas a entrevistar, revisión y firma de un Consentimiento Informado, la entrevista, el registro y acompañamiento. Las entrevistas fueron entendidas como espacios de escucha respetuosa, atenta y proactiva, no sólo realizadas con el objetivo de obtener información relevante en cuestiones de violencia política de Estado y Violaciones Graves a los Derechos Humanos, sino también para dignificar a quienes presentaron sus testimonios y confiaron en la Covehj. Igualmente, vale señalar que las entrevistas se realizaron con un enfoque diferenciado, atendiendo a la singularidad de las experiencias vividas y de los datos sensibles recogidos en el marco de la escucha.

Es importante subrayar que el llenado del Consentimiento Informado no solo se utilizó como medio para asentar que las personas testimoniantes decidieron participar por su propia voluntad en los ejercicios investigativos del MEH, sino que también fue el elemento que les permitió tomar decisiones sobre el uso y cuidados que tendrían sus testimonios en materia de seguridad, entrega y resguardo. En tal dinámica, fue un deber de las y los colaboradores del MEH informar y asentar en el documento correspondiente las decisiones de cada persona entrevistada, por ejemplo: si preferían que su testimonio fuera anónimo tanto para el Informe, como para fines de divulgación; si su testimonio se podría utilizar en su totalidad o parcialmente; y

si estaban de acuerdo en que su testimonio fuera desclasificado o no para la consulta pública en el archivo del MEH y de la Covehj, el cual será de acceso público, de acuerdo con las leyes de protección de datos personales, con miras a fortalecer la memoria de la violencia de Estado y las exigencias de verdad y justicia.

Cabe decir que toda entrevista realizada partió del hecho de que las personas son dueñas de sus documentos testimoniales, por lo que podían solicitar que se les entregara sus testimonios en formato de audio y/o texto. Todas estas consideraciones y especificaciones están plasmadas en la guía metodológica, instrumentos, herramientas y protocolos para la investigación testimonial, materiales que también forman parte del archivo general del MEH.

Otra de las fuentes fundamentales para la investigación fueron los archivos documentales que se encuentran disponibles. Para poder utilizarlos en la investigación recurrimos a una serie de herramientas metodológicas que permitieran un acercamiento crítico a su contenido, sobre todo si se trataba de acervos pertenecientes a agencias estatales de seguridad como la Policía, las procuradurías, las Fuerzas Armadas o las agencias de seguridad. A pesar de la función y los objetivos de los archivos en la justificación o negación de la represión estatal, se buscó obtener, a partir del análisis crítico, evidencias de la existencia del sistema represivo, así como documentar la responsabilidad estatal en la comisión de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos.

Es necesario señalar que quedaron varios archivos pendientes de revisión; esto debido a las trabas burocráticas para su acceso y a la negación sistemática por parte de instancias como las Fuerzas Armadas y el Centro Nacional de Inteligencia (anteriormente Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Cisen). Igual ocurrió con archivos que aún no han sido localizados, como el del Estado Mayor Presidencial, por ejemplo. El MEH ha realizado reportes sobre los obstáculos para la consulta de los archivos de la Sedena, como "Las formas del silencio" publicado el 11 de octubre de 2023.[21] Por ello, se mantiene la demanda de acceso a diversos acervos de información en poder de la Sedena. El ocultamiento se transforma en una nueva violencia desde el Estado, que contribuye directa o indirectamente a la impunidad que se ha sostenido en torno a los responsables institucionales e individuales de la violencia contrainsurgente en México.

Por otra parte, es preciso destacar el apoyo del Archivo General de la Nación (AGN) para la consulta de sus acervos, especialmente los fondos de la Dirección Federal de Seguridad, la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y la

[21] Mecanismo de Esclarecimiento Histórico, "Las formas del silencio. Reporte a la sociedad mexicana de la situación que guarda la consulta de archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Un caso de obstrucción de la verdad", 11 de octubre de 2023. https://www.MEH.org.mx/comunicacion/publicaciones/las-formas-del-silencio/

Sedena. De igual manera, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) proporcionó información documental de gran relevancia para los temas estudiados en este Informe. Asimismo, la Organización Artículo 19 compartió con este equipo los Archivos de la Represión y Archivos de la Resistencia,[22] que fueron de vital importancia para este Informe.

Con diferentes grados de profundidad, y para documentar los temas de investigación de este Equipo, se consultaron un total de 42 archivos y acervos documentales, públicos y privados, tanto físicos como digitales. Algunos de dichos acervos fueron compartidos con este Equipo del MEH por sobrevivientes, familiares, colectivos y organizaciones de defensa de derechos humanos, quienes por varias décadas han ido resguardando valiosos documentos y materiales. Sin duda, se trató de un aporte fundamental para el conocimiento de los procesos políticos, de movilización y represión que se gestaron en el país.

Organización del Informe

El Informe "Verdades innegables. Por un México sin impunidad" está dividido en capítulos. El primero, intitulado "El sistema represivo contrainsurgente, 1965 a 1990", se divide en tres apartados. El primero aborda la estructura y funcionamiento de las instituciones y organizaciones estatales que participaron en la contrainsurgencia, así como la coordinación represiva que se organizó a través de grupos especiales. Siguen dos ejemplos de esta coordinación. Por ello, el segundo apartado estudia el Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos" a través del caso de Sinaloa. El tercer apartado describe y analiza los *Vuelos de la muerte*, cenit de la coordinación represiva contrainsurgente. Se optó por abrir el Informe con estos textos para que el lector y la lectora puedan tener más información acerca de quienes implementaron las Violaciones Graves a los Derechos Humanos: las instituciones perpetradoras y su organización interna.

[22] De acuerdo con el sitio web "Archivos de la Represión", el proyecto "es un esfuerzo de la sociedad civil que tiene como objetivo contribuir al derecho a la verdad y memoria del periodo de represión y violencia sistemática por parte del Estado entre 1950-1980 en México". La documentación que conforma el acervo fue donada a Artículo 19 por la ex Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (Comverdad). Este repositorio digital contiene documentos producidos por agencias gubernamentales como la Dirección Federal de Seguridad, la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, la Secretaría de la Defensa Nacional y otras organizaciones policíacas. Véase https://archivosdelarepresion.org

Por su parte, el proyecto "Archivos de la Resistencia" tiene como objetivo "contribuir al derecho a la verdad y a la memoria desde las voces, testimonios, historias y experiencias de sobrevivientes y familiares de víctimas de violaciones a derechos humanos y miembros de grupos políticos y sociales en el periodo de represión sistemática y de violencia de Estado entre 1960 y 1992". El repositorio está integrado por documentos que fueron compilados principalmente "por familiares y ex miembros de movimientos sociales, organizaciones y grupos combatientes, quienes sobrevivieron a la época de represión política por parte del Estado mexicano". Véase https://archivosdelaresistencia.org

El siguiente capítulo es el eje del Informe y del cumplimiento del mandato de creación de la Covehj: "La violencia de Estado en clave histórica". En él se encuentran entretejidos los casos que abordan las líneas de violencia estatal en los que se cometieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos, junto con la sistematización de la información obtenida durante la investigación, principalmente de testimonios y archivos. Los hechos documentados permiten sostener la existencia de patrones de la violencia estatal, en los cuales se refieren actores, organizaciones perpetradoras, responsables individuales, tácticas y estrategias de contrainsurgencia, así como los contextos determinantes de las violencias, con lo cual se puede corroborar el carácter sistemático y generalizado de la violencia de Estado de 1965 a 1990.

Este capítulo presenta una periodización conformada por cuatro etapas. La primera abarca los antecedentes: los años de 1938 a 1965. Esta etapa comprende desde la gestación del régimen autoritario con su aparato policiaco-militar especializado en la vigilancia, persecución y represión de los opositores del régimen económico y político predominante en el país, hasta los inicios de la política contrainsurgente en México. La segunda etapa se refiere a la consolidación del autoritarismo y la configuración de la estrategia contrainsurgente durante los años de 1965 a 1972, caracterizada por la coordinación que se estableció entre fuerzas militares y dependencias civiles de seguridad con fines contrainsurgentes haciendo uso de grupos legales e ilegales, a la par del crecimiento del descontento social. La tercera etapa fue la de radicalización del autoritarismo y escalamiento de la contrainsurgencia en los años de 1973 a 1985. Durante esta etapa se constata el carácter diferenciado de la violencia estatal de acuerdo con las víctimas a quien iba dirigida, con un mayor protagonismo del Ejército en las zonas rurales, pero también con participación en zonas urbanas. Asimismo, se profundizó la integración administrativa de la política contrainsurgente. En los contextos obrero y estudiantil, se mantuvo la preponderancia de grupos de choque, vinculados a cúpulas sindicales en favor de la patronal o a grupos de poder universitarios, respectivamente. La cuarta etapa es la de la persistencia de la violencia de Estado en la crisis del autoritarismo de 1986 a 1990. En esta etapa hubo una reorientación de la violencia hacia el plano político electoral, así como el surgimiento de nuevas instituciones de seguridad a raíz de la crisis de aparatos de inteligencia y seguridad por su vínculo con el narcotráfico y la corrupción y la sustitución de los grandes operativos para detener a los grupos opositores, por las detenciones individuales y en algunos casos ejecuciones extrajudiciales.

Como ya se mencionó, las etapas en que está dividida la perspectiva histórica de la violencia de Estado están entrelazadas con casos que ilustran las Violaciones Graves de Derechos Humanos, donde la voz de las víctimas, sobrevivientes y testigos es central, aunque se articulan con otras fuentes e investigaciones. Entre 1965 y 1990 se perpetraron cientos de Violaciones Graves a los Derechos Humanos a lo largo de

todo el territorio nacional en contra de disidencias políticas y sociales. Detallar cada una de ellas excedió la capacidad de labor de este Equipo. Debido al tiempo con el que se contaba para las investigaciones, se optó por trabajar sobre casos que ilustran diferentes situaciones de violencia y de Violaciones Graves a los Derechos Humanos a lo largo del país. Sería importante que, en el futuro, cada uno de los casos referidos en este Informe, que en esta ocasión no pudieron ser desarrollados, fueran objeto de una investigación a profundidad.

El capítulo "Una historia de resistencia y lucha por memoria, verdad y justicia: colectivos de la Guerra Sucia" se trata de una historia fundamental en la lucha por los derechos humanos en México y que ha sido invisibilizada, relegada o instrumentalizada por el poder público. Por lo tanto, exponerla en este Informe se vuelve una reivindicación al colocarla en el lugar que le corresponde dentro de las luchas por un México democrático y con respeto por los derechos humanos. El texto muestra la organización de diferentes colectividades a lo largo del país para detener la violencia de Estado y muestra también cómo, a la par de la política contrainsurgente, las luchas de organizaciones y familiares encontraron por respuesta el silenciamiento, la impunidad, así como la persecución, vigilancia y represión en contra de sus integrantes. Sin embargo, su movilización también tuvo logros significativos: la liberación de presos políticos, la recuperación de personas que sobrevivieron a la desaparición forzada, la presión para el retorno de exiliados, la documentación e investigación sobre las personas víctimas de desaparición forzada, la construcción de la memoria histórica y colectiva, así como diversas acciones legales.

Otro capítulo del Informe se titula "Impactos y afectaciones psicosociales de la violencia de Estado. Las huellas de la represión en el presente". Las huellas y secuelas de las afectaciones físicas y psicológicas persisten en muchos casos hasta el día de hoy, por lo que visibilizarlas, analizarlas y ponerlas en la discusión pública permite una comprensión profunda de lo sucedido y contribuye al reconocimiento de las pérdidas, daños y afectaciones, a la par de las respuestas, resistencias y formas de afrontar. En ese sentido, el capítulo tiene por objetivo contribuir a que el Estado mexicano comience a reconocer lo que sucedió, su responsabilidad y las consecuencias que esto generó, sin que sea en ningún momento un cierre o una forma de agotar estos temas.

El capítulo "Las Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico" aborda dos líneas de trabajo principales: el acceso a Zonas Militares que fueron señaladas como espacios donde se cometieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos y la apertura de archivos históricos. Las visitas a Zonas Militares se realizaron en compañía de familiares de desaparecidos y sobrevivientes que estuvieron recluidos en dichas instalaciones; su papel fue fundamental para la identificación de espacios

utilizados como centros clandestinos de detención y tortura. Además, se narra el difícil acceso al archivo histórico de la Sedena.

Como se mencionó en páginas anteriores, el presente Informe también incluye un capítulo en el que se exponen los principales "Aportes y Hallazgos" de la investigación realizada en el marco de los trabajos de la Covehj. Se trata de aportes respecto a: cuestiones particulares de casos y contextos de investigación, experiencias y resultados del trabajo en torno a las Fuerzas Armadas, y aspectos generales de la Investigación. Por su parte, los hallazgos son aspectos antes no conocidos sobre la violencia política de Estado en el periodo.

Una contribución igualmente importante del presente Informe es la conformación de dos listados o bases de datos. El primero es sobre personas desaparecidas, el cual fue resultado de un trabajo de revisión, contraste y unificación tanto de distintas bases de datos producidas, en diferentes momentos, por organizaciones sociales e iniciativas en el marco de políticas de verdad, como por información de personas desaparecidas identificadas en el trabajo de investigación realizado por este Equipo del MEH.

La otra lista es de funcionarios públicos de distintos niveles de gobierno, así como de otras personas involucradas en el sistema represivo identificadas a lo largo del proceso de investigación de este Informe. A esto se sumó información proporcionada por la CNB en el marco de los trabajos de la Covehj.

El Informe también incluye una línea del tiempo que lleva por título "Tiempos imborrables de la violencia de Estado en México", la cual tiene como objetivo brindar a las personas lectoras un recurso que permita identificar y tener una mirada panorámica de algunos de los momentos claves relacionados con la violencia política de Estado y las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas contra distintos movimientos y actores políticos y sociales de la segunda mitad del siglo XX.

En el capítulo de "Conclusiones generales" se realiza un recuento de los principales cambios y continuidades del despliegue de la violencia política de Estado en los periodos en los que se dividió en análisis de la política de contrainsurgencia (gestación, consolidación, radicalización y continuidad). Asimismo, ofrece un breve balance y reflexión en torno a los pendientes de los trabajos de esclarecimiento histórico de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas entre 1965 y 1990 en México.

Finalmente, se ofrece una serie de "Recomendaciones dirigidas al Estado mexicano", las cuales tienen por objetivo dar continuidad, reforzar y resolver diversas situaciones y pendientes en materia de verdad, memoria, justicia y búsqueda de las personas desaparecidas de manera forzada en el periodo 1965-1990.

La responsabilidad del Estado

El Estado mexicano hizo un diagnóstico equivocado y respondió ilegal y desproporcionadamente ante la insurgencia social que se desató en el periodo 1965-1990. En ese sentido, y para avanzar en el reconocimiento de responsabilidad del Estado, es fundamental rescatar cuatro elementos. En primer lugar, la obligación del Estado de respetar y garantizar los Derechos Humanos de sus ciudadanos. En segundo término, el error y peligro de la "Teoría de los dos demonios", tal como se desarrolló en Argentina en los años ochenta. En tercer lugar, la discusión en torno a si se habla de víctimas o de luchadores sociales violentados. Finalmente, la cuestión de la responsabilidad al interior del Estado.

Es fundamental insistir en el hecho de que el Estado podía detener, enjuiciar y encarcelar a quienes atentaban contra el orden legal. Pero **bajo ninguna circunstancia**, y eso debe ser subrayado, **el Estado puede secuestrar, torturar, ejecutar extrajudicialmente o desaparecer a personas, ya sea de manera transitoria o permanente**. La obligación del Estado es vigilar el respeto a los Derechos Humanos de sus ciudadanos.

> Nada que haya hecho la víctima justifica la violencia ilegal del Estado y mucho menos su desaparición. Las comisiones y el derecho no defienden a las "víctimas inocentes", lo que sea que esto quiera decir, sino a toda persona víctima de delitos de lesa humanidad. Por eso la categoría de "víctima inocente" se debería desterrar, ya que supone la existencia de otras que no lo son y, por lo tanto, serían "culpables" y merecerían lo que les ocurrió. Se es o no se es víctima de un delito de lesa humanidad.[23]

En ese sentido, es importante desmontar cualquier iniciativa para igualar la violencia que pudieron cometer las Organizaciones Político-Militares con la violencia política que cometió el Estado. No se pretende afirmar que la violencia cometida por aquéllas no deba ser discutida públicamente; al contrario, se debe poder debatir públicamente todo, no sólo los crímenes ejecutados por el Estado. Sin embargo, se debe enfatizar que la Covehj fue creada para estudiar y clarificar las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas entre 1965 y 1990, es decir, las violaciones cometidas por el Estado.

En Argentina, a partir de 1983 con el gobierno de transición a la democracia de Raúl Alfonsín, se desarrolló la llamada "Teoría de los dos demonios", que, justa-

[23] Pilar Calveiro, "Presentación MEH", en *Encuentro "El esclarecimiento de la violencia en México: Escritura, impunidad y memorias*", 29 de febrero de 2024, canal de YouTube del IIS-UNAM. https://www.youtube.com/watch?v=3PmMjW21lhY

mente, igualaba la violencia de Estado con la violencia de las Organizaciones Político-Militares: demonios unos y demonios otros, que habían dejado a la sociedad en medio de un fuego. Hay que insistir en que la violencia de unos y otros no se puede equiparar, más allá de que ambas deban ser discutidas públicamente.

Además de igualar a dos actores que no tienen el mismo peso en una contienda de enfrentamiento (el Estado y las Organizaciones Político-Militares), la "Teoría de los dos demonios" es una narrativa que despolitiza las reivindicaciones y los horizontes de transformación por los que luchaban muchos de los y las militantes políticos.[24] Reducir la interpretación a "dos demonios" tiene consecuencias directas sobre nuestro entendimiento del pasado, ya que no explica cuáles son las condiciones por las cuales algunos mexicanos y mexicanas consideraron que para terminar con la dominación y las injusticias era necesario tomar las armas. Aunque este Informe no se detiene en esas experiencias, sí parte de entender que la presencia de acciones armadas se dio en toda América Latina y que fueron una respuesta histórica a profundas desigualdades socioeconómicas, a la exclusión política y la opresión ejercida por el Estado y por otras élites que querían proteger sus intereses políticos y económicos.[25]

Vinculado con este punto está el de saber si se habla de "víctimas". La gran mayoría de las personas entrevistadas para este Informe no se consideran víctimas. Por el contrario, reivindican su militancia política y social y se nombran a sí mismas como militantes o exmilitantes: ponen el acento no en lo que sufrieron individualmente, sino en la participación social y política de la que hicieron parte y que el Estado segó violentamente eliminando posibilidades de cambio. Incluso aquellas personas que sufrieron la violencia por el hecho de que sus familiares fueran militantes, antes que enunciarse víctimas, reconocen el carácter político de la lucha de los miembros de sus familias. Sin embargo, eso no significa que sus derechos fundamentales no hayan sido vulnerados, es decir, que no hayan sido víctimas de la violencia de Estado en el periodo 1965-1990. No obstante, su calidad de víctimas no les convierte en actores pasivos, simplemente señala la responsabilidad del Estado frente las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas contra ellas. Por ello, es necesario retornar al punto de la responsabilidad del Estado.

Para contribuir en el esclarecimiento de diversos hechos de violencia en los que estuvieron involucradas instancias estatales fue necesario profundizar en las dinámicas operativas y en las estructuras jerárquicas con las que funcionaron los

[24] Laura Marina Vázquez, "La Teoría de los 'dos demonios' y la despolitización del relato histórico", *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias*, No. 11 (diciembre de 2016): 23-32.

[25] Existe una gran historiografía sobre la cuestión. Véase, por ejemplo, Verónica Oikión Solano, Eduardo Rey Tristán y Martín López Ávalos (eds.), *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la cuestión* (Santiago de Compostela: El Colegio de Michoacán / Universidad de Santiago de Compostela, 2014).

cuerpos policiacos y las Fuerzas Armadas, para ir más allá del paradigma de que los agentes perpetradores, en su condición de subordinados, estaban obligados a seguir órdenes de un alto mando.[26]

En esta reconstrucción histórica, el señalamiento de responsabilidades se ha definido a partir del nivel de participación que llevó a cabo cada uno de los sujetos que han sido identificados como perpetradores. En este sentido, las fuentes documentales y testimoniales aportan valiosa información sobre la actuación de los agentes estatales y la forma en la que intervinieron al cometer abusos de autoridad, crímenes de lesa humanidad y Violaciones Graves a los Derechos Humanos.

Con estos elementos, se tomaron en cuenta dos modelos de intervención criminal, mismos que han sido desarrollados con mayor detalle en el capítulo "Las Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico", y que ayudan a dilucidar responsabilidades de los perpetradores en los hechos documentados en este Informe:

> **Autoría mediata:**[27] en la que participan varios actores en la materialización de un delito, todos ellos vinculados dentro de una cadena de mando. El papel de cada uno de los perpetradores está determinado por su posición jerárquica. Los rangos más altos están relacionados con la autoría intelectual, mientras que los más bajos, con la autoría material.
>
> **Autoría directa:** es independiente a una estructura de poder. En la planeación y ejecución del delito pueden intervenir uno o más perpetradores, quienes cumplen tareas de común acuerdo.

Es imperativo separarse del principio de obediencia absoluta, puesto que ha sido un argumento que ha asegurado la impunidad de un amplio sector de miembros de cuerpos policiacos, elementos militares y servidores públicos al deslindarlos de su responsabilidad intelectual o material en diversos delitos de lesa humanidad y Violaciones Graves a los Derechos Humanos.

En ese sentido, es muy relevante insistir en que la historia que se narra en las próximas páginas es una historia inacabada y presente. Primero, porque sigue vigente: sus consecuencias están a flor de piel. Este punto abarca todas las Violaciones Graves a los Derechos Humanos, pero particularmente la desaparición forzada, ya que el delito de la desaparición se sigue cometiendo cada día en que no aparecen las personas que fueron desaparecidas por el Estado en esos años. Segundo,

[26] Véase Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal* (Madrid: Debolsillo, 2006).

[27] La autoría mediata es un concepto con el que se deslindan responsabilidades en torno a un hecho criminal. Esta teoría fue desarrollada en la década de los sesenta por el abogado alemán Claus Roxin.

porque la violencia de Estado fue de tal magnitud que alcanzó prácticamente todos los rincones del país y a una gran cantidad de personas y colectividades.

El Informe "Verdades innegables. Por un México sin impunidad" representa un eslabón más en la lucha que han dado organizaciones, colectivos, sobrevivientes y familiares de la violencia de Estado. Se trata de un pequeño paso que busca contribuir a que el Estado mexicano reconozca su responsabilidad, y que se posibiliten caminos para la justicia. En ningún sentido debe considerarse un cierre o un punto final sobre la violencia de Estado durante el periodo de Terrorismo de Estado. Quedan pendientes y caminos aún por recorrer para poder acceder a la justicia, para terminar de esclarecer los hechos, para localizar a las personas detenidas desaparecidas y para brindar a las generaciones que vivieron esos acontecimientos, y las que vendrán, una historia que explique la violencia de Estado que forma parte del pasado y presente de México.

Invitamos a las lectoras y lectores a involucrarse en los siguientes pasos de esta historia de lucha por la verdad, la justicia y la memoria porque esto nos pasó a todas y todos, y nos sigue afectando. El involucramiento decidido en este esfuerzo por el esclarecimiento puede atenuar la indiferencia y la impunidad para que no siga sucediendo y construya caminos para la no repetición

Referencias

Águila, Gabriela. "La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales". En Gabriela Águila y Luciano Alonso (comps.), *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, 97-121. Prometeo Libros: Buenos Aires, 2013.

Arendt, Hannah. *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Madrid: Debolsillo, 2006.

Calveiro, Pilar. "Acerca de la difícil relación entre violencia y resistencia". En Margarita López Maya, Nicolás Iñigo Carrera, Pilar Calveiro (eds.), *Luchas contrahegemónicas y cambios políticos recientes de América Latina.* Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2008.

Calveiro, Pilar. "Presentación meh". En Encuentro "*El esclarecimiento de la violencia en México: Escritura, impunidad y memorias*". Canal de YouTube del iis-unam. https://www.youtube.com/watch?v=3PmMjW21lhY

Cilia Olmos, David. "A propósito de la 'mal llamada' guerra sucia". En Encuentro "*El esclarecimiento de la violencia en México: Escritura, impunidad y memorias*". Canal de YouTube del iis-unam. En: https://www.youtube.com/watch?v=3PmMjW21lhY

Das, Veena. *Life and Words: Violence and the Descent into the Ordinary*. Berkeley: University of California Press, 2007.

Duhalde, Eduardo Luis. *El Estado terrorista argentino*. Buenos Aires: Colihue, 2014.

Eliacheff, Caroline y Daniel Soliez-Lariviere. *Les temps des victimes*. París: Albin Michel, 2007.

Granada-Cardona, Juan Sebastián. "Las víctimas en la historia del presente: un peligroso encanto de sirenas". En Eugenia Allier Montaño, César Iván Vilchis Ortega y Camilo Vicente (eds.), *En la cresta de la ola debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*. 255-278. Ciudad de México: iis-unam / Bonilla Artigas Editores, 2022.

Hartog, *François*. "El tiempo de las víctimas". *Revista de Estudios Sociales*, No. 44, (2012), 12-19.

Hayner, Priscilla. *Verdades innombrables*, 54. México: fce, 2008.

Incián, Daniel. "Violencia". En Pablo González Casanova (coord.), *Conceptos fundamentales de nuestro tiempo*, 6-7. México: unam, 2016. https://conceptos.sociales. unam. mx/conceptos_final/648trabajo.pdf.

Koselleck, Reinhart. *Modernidad, culto a la muerte y memoria nacional*, 43. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011.

López Limón, Guillermo. *Historia de las organizaciones político militares de izquierda en México (1960-1980)*. México: unam, 2010.

Oikión Solano, Verónica, Eduardo Rey Tristán y Martín López Ávalos (eds.). *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996): Estado de la cuestión*. Santiago de Compostela: El Colegio de Michoacán / Universidad de Santiago de Compostela, 2014.

Sikkink, Kathryn. *La cascada de justicia: cómo los juicios de lesa humanidad están cambiando el mundo de la política*. México: Gedisa, 2016.

Tealdi, Juan Carlos. "Terrorismo de Estado". En Juan Carlos Tealdi, *Diccionario latinoamericano de bioética.* Bogotá: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Universidad Nacional de Colombia, 2008.

Vázquez, Laura Marina. "La Teoría de los 'dos demonios' y la despolitización del relato histórico". *Hic Rhodus. Crisis capitalista, polémica y controversias*, No. 11, (diciembre de 2016): 23-32.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980.* México: Bonilla Artigas, 2019.

Wieviorka, Annette. *L'Ère du témoin*. París: Plon, 1998.

EL SISTEMA REPRESIVO CONTRAINSURGENTE EN MÉXICO 1965-1990

Introducción general

Para comprender cuáles fueron las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas en México es importante reconstruir las formas que adoptó la violencia de Estado y sus objetivos. Debido a que se trató de una violencia estatal específica, dirigida hacia sectores de la población que fueron considerados como "enemigos internos" del régimen político, es importante esclarecer cómo funcionaron las estructuras estatales en el ejercicio de esta violencia y de qué manera actuaron en distintos eventos represivos. Reconstruir los objetivos, actores y formas de la violencia estatal contrainsurgente permitirá identificar y explicar su carácter planificado y sistemático.

Por lo señalado, este Informe dedica el presente capítulo al análisis de la violencia estatal contrainsurgente, ejecutada entre 1965 y 1990. Para ello, se organiza en tres apartados. El primero, titulado "Estructura y funcionamiento del sistema represivo", ofrece un esquema general sobre los actores y formas de ejercicio de la represión en el período señalado. En dicho apartado se buscó reconstruir la participación que los agentes e instituciones estatales tuvieron en la implementación de la violencia contrainsurgente, destacando algunos hechos ilustrativos de esa violencia y los tipos de Violaciones Graves a los Derechos Humanos en los que estuvieron implicados. Además, se presentan los actores paraestatales, creados como grupos de choque y elementos de las fuerzas de seguridad con marcos de acción no oficiales, y otras instituciones estatales vinculadas al circuito de la represión que intervinieron en la violencia política de Estado hacia sectores estudiantiles, trabajadores, sindicalistas, militantes de Organizaciones Político-Militares e integrantes de colectivos de familiares, sobrevivientes y víctimas.

En un segundo apartado titulado "El Plan de operaciones 'Rosa de los vientos', un acercamiento a los circuitos de la represión: Sinaloa, 1977-1978", se realiza un recorrido más detallado sobre uno de los casos de planificación represiva que se ejecutó en Sinaloa. Se trató de la detención arbitraria de 23 personas y de la desaparición forzada de siete de ellas. Este caso permite comprender las formas que adoptó la coordinación represiva y el circuito de la detención desaparición, documentando

las Violaciones Graves a los Derechos Humanos sobre las que todavía no se ha hecho justicia.

Por último, en el tercer apartado titulado "*Vuelos de la muerte*: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980" se documenta y analiza la práctica clandestina de aniquilamiento que llevó adelante el Estado mexicano en dicho período. Su objetivo consiste en reconstruir las dinámicas de ejecución de los *Vuelos de la muerte* a través de los cuales las personas detenidas desaparecidas eran arrojadas al mar, la cadena de actores estatales y de instituciones militares que estuvieron involucradas en la planeación y ejecución del exterminio, así como los hallazgos que se han hecho hasta la fecha sobre dicha práctica.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA REPRESIVO

Introducción a las instituciones perpetradoras

Entre 1965 y 1990 el ejercicio de la represión estuvo dirigido por instituciones y actores pertenecientes o vinculados al aparato estatal. Desde sus posiciones de autoridad y de ejecución tuvieron responsabilidad en la comisión de Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) cometidas contra el movimiento estudiantil, movimiento obrero-sindical, los integrantes de las Organizaciones Político-Militares (OPM), organizaciones de familiares y sobrevivientes, entre otros actores opositores al régimen autoritario.

La violencia ejercida en este periodo fue generalizada y sistemática. Como se podrá observar en este capítulo, se trató de una violencia sostenida en el tiempo que se ejecutó en distintas regiones del país y que tuvo objetivos claros: el aniquilamiento y el silenciamiento de las fuerzas políticas y sociales que cuestionaban al sistema imperante. Por este motivo, se ha determinado nombrar a este esquema represivo como un sistema de represión contrainsurgente, integrado por tres grandes pilares que actuaron de forma coordinada y colaborativa: las Fuerzas Armadas, los servicios de inteligencia bajo el mando de la Segob y las Policías. Estos pilares dieron forma al sistema represivo y se organizaron en función de un objetivo general: el control y la eliminación de aquellos actores de la oposición que eran considerados "enemigos".

Este capítulo presentará las características principales de la sistematicidad de esa violencia como intencional y planificada. Las VVGGDDHH cometidas en este periodo no fueron resultados azarosos o consecuencias de un "clima de guerra". Como se podrá apreciar en este Informe, existió un componente de premeditación en la violencia ejercida, que se refleja en múltiples facetas: el diseño de operativos militares específicos para algunas regiones; la conformación y apoyo al accionar de grupos paraestatales o de choque; la planificación de detenciones masivas y el uso de la tortura como mecanismo de disciplinamiento político; la vigilancia y las estrategias de espionaje perseguidas por el Estado para obtener información sobre los movimientos sociales y políticos; la constitución de centros clandestinos para la detención y tortura, y el ocultamiento del paradero de las personas detenidas, entre otros elementos.

De acuerdo con Camilo Vicente Ovalle, la violencia contrainsurgente puede ser definida como:

> [...] el conjunto de políticas, programas y acciones coordinadas en una estrategia centralizada que busca impedir, minar o derrotar a la insurgencia social, o lo que desde el Estado se comprende como insurgencia: una serie de movimientos y organizaciones que buscan transformar el régimen político. La Contrainsurgencia no sólo se constriñó a acciones de tipo policíaco militar, abiertas o encubiertas, incluyó también aspectos legales e ilegales, políticos, económicos, discursivos, dirigidos desde el Estado con el fin de mantener una sociedad ordenada y sometida.[1]

Este capítulo aborda a la violencia contrainsurgente entendida como una violencia específica ejecutada por el Estado mexicano entre 1965 y 1990 y que, por su carácter, requirió también de una coordinación institucional singular. Es importante subrayar que la violencia contrainsurgente se dirigió a destruir los movimientos sociales y políticos en contra del poder hegemónico. Además, dicha violencia necesitó de la coordinación de distintas instituciones estatales para la represión, es decir, que fue posible a partir de la alianza y unidad establecidas entre las fuerzas de seguridad del Estado y de la colaboración concreta que recibieron de otras áreas estatales. Como se recorrerá en este capítulo, esta colaboración no surgió de forma unilateral, sino que formó parte de una matriz ideológica común referida al marco de la Guerra Fría y de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN), que observó a los opositores políticos en términos de "enemigos" insertos en un escenario de "guerra" y que recurrió a mecanismos ilegales y clandestinos, sin respetar las reglas de un Estado de derecho ni los principios internacionales de garantía y protección de los derechos humanos.[2]

Este capítulo ofrece un recorrido amplio por los distintos actores que formaron parte del sistema represivo contrainsurgente que funcionó en México entre 1965 y 1990. Para ello, presenta algunas características de las instituciones estatales y paraestatales involucradas, sus formas de acción dentro del sistema represivo y algunos testimonios de quienes sufrieron VVGGDDHH en ese marco de violencia.

1 Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (México: Bonilla Artigas Editores, 2019), 55.

2 La combinación de elementos normativos legales con otros ilegales o clandestinos forma parte de lo que el abogado argentino Augusto Conte ha denominado "doctrina del paralelismo global". Véase Centro de Investigaciones Legales y Sociales, "El caso argentino: desapariciones forzadas como instrumento básico y generalizado de una política. La doctrina del paralelismo global. Su concepción y aplicación. Necesidad de su denuncia y condena. Conclusiones y recomendaciones", Coloquio de París, 1 de febrero de 1981. https://www.cels.org.ar/common/documentos/Coloquio_Paris_paralelismoglobal.pdf

Además, analiza tres grupos emblemáticos de la represión que representan la forma coordinada e interinstitucional que adquirió la violencia contrainsurgente. Estos grupos fueron el Batallón Olimpia, los "Halcones" y la Brigada Especial, los tres responsables del aniquilamiento y silenciamiento del movimiento estudiantil y de OPM en distintos momentos del periodo. Por último, se explican algunas características del circuito de la detención desaparición, mecanismo represivo que se consolidó en dicho periodo y que tuvo a las fuerzas de seguridad estatal como principales responsables en su diseño y ejecución.

Instituciones y organizaciones estatales

Fuerzas Armadas de México

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL: EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicana son dos instituciones armadas del Estado que, de acuerdo con lo estipulado en su Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (LOEFAM), tienen entre sus misiones principales: Defender la integridad, independencia y soberanía de la nación y garantizar la seguridad interior.[3]

Su composición (Mandos, Unidades, Armas y Servicios, entre otros) es muy amplia. No obstante, es necesario destacar algunos de sus elementos estructurales:

- **Mando Supremo:** Corresponde al Presidente de la República. De acuerdo con el artículo 89, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Presidente tiene las facultades y obligaciones de "Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación"[4]. La LOEFAM, en su artículo 11 (1986) menciona que:

  Artículo 11. El Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, corresponde al Presidente de la República, quien lo ejercerá por sí o a través del Secretario de la Defensa Nacional.[5]

[3] Se ha tomado como referencia la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos publicada en el *Diario Oficial de la Federación,* 26 de diciembre de 1986. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOEFAM.pdf

[4] "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

[5] "Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", *Diario Oficial de la Federación*, 26 de diciembre de 1986., art. 11. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOEFAM.pdf

- **Alto Mando:** Corresponde al Secretario de Defensa Nacional. La LOEFAM, en su artículo 17 establece que:

  Artículo 17. El Secretario de la Defensa Nacional, de conformidad con las instrucciones que reciba del Presidente de la República, es el responsable de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las Fuerzas Armadas de tierra y aire.[6]

- **Estado Mayor de la Defensa Nacional:** La LOEFAM establece que el Alto Mando cuenta con dicho órgano para el cumplimiento de sus funciones.

  Artículo 22. El Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional es el órgano técnico operativo, colaborador inmediato del Alto Mando, a quien auxilia en la Planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la Defensa Nacional y con la organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las Fuerzas Armadas de tierra y aire y transforma las decisiones en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento.[7]

Como se puede apreciar en cada uno de los artículos citados de la LOEFAM, el funcionamiento de ambas instituciones se mantiene ordenado por medio de una estructura de la que resalta un estricto apego jerárquico. En este sentido, en el artículo 10 se establece que:

> Artículo 10. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos conforman una organización que realiza sus operaciones mediante una estructura jerárquica que comprende los siguientes niveles de mando:
>
> I. Mando Supremo;
> II. Alto Mando;
> III. Mandos Superiores; y
> IV. Mandos de Unidades.[8]

Lo anterior significa que sus actuaciones y operaciones se rigen por una cadena de mando, es decir, que toda orden emitida por un militar con alto rango jerárquico es encomendada a sus subordinados para que esta se lleve a cabo. En este sentido, los

6 "Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", art. 17.
7 "Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", art. 22.
8 "Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos", art. 10.

elementos del Ejército mexicano que ocuparon el cargo de Secretario de la Defensa Nacional entre 1965 y 1990 fueron:

- General de División, Marcelino García Barragán (1964-1970)
- General de División D.E.M., Hermenegildo Cuenca Díaz (1970-1976)
- General de División D.E.M., Félix Galván López (1976-1982)
- General de División D.E.M., Juan Arévalo Gardoqui (1982-1988)
- General de División D.E.M., Antonio Riviello Bazán (1988-1994)

Las Fuerzas Armadas como actor responsable del sistema represivo

Las Fuerzas Armadas intervinieron directamente en los proyectos y su ejecución contrainsurgentes que se diseñaron para desarticular y contener la movilización popular, estudiantil y política que aconteció en México durante la segunda mitad del siglo XX. La relevancia de su participación radica en la actuación violenta que ejercieron en contra de la población. Los operativos implementados por elementos militares se justificaron públicamente como necesarios para el restablecimiento del orden social. No obstante, dejaron a su paso un amplio rastro de VVGGDDHH que hasta el día de hoy siguen impunes.

Estos acontecimientos han sido denunciados durante más de 50 años por sobrevivientes y familiares que han sido víctimas de la violencia de Estado. Además, investigaciones como la de la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (Comverdad), la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) y la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos (Covehj, de la que uno de sus resultados es el presente Informe), han presentado un gran número de evidencias de la participación de elementos militares en diversos casos de desaparición forzada, tortura y otros crímenes acontecidos entre 1965 y 1990.

Durante esas cinco décadas, las Fuerzas Armadas han optado por negar la existencia u ocultar las evidencias de las prácticas represivas y de contrainsurgencia que han ejercido.[9] No obstante, el 22 de junio de 2022,[10] el secretario de la Defensa Nacional (Sedena), General de División, Luis Crescencio Sandoval, dio un giro a la forma en la que hasta ese momento se había negado la violencia de Estado. En el

[9] Camilo Vicente Ovalle, *Instantes sin historia. La violencia política y de Estado en México* (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2023), 21.

[10] La grabación de la ceremonia se encuentra disponible en el canal de YouTube del Gobierno de México, "Inicio de actividades de la Comisión para la Verdad y Justicia por los Hechos 1965-1990, con Sedena", video de YouTube, 22 de junio de 2022. Consultado el 30 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=VWmkUX88FyU

marco de la apertura de las instalaciones militares para los trabajos de investigación de la Covehj, el secretario de Defensa admitió que el Ejército "adoptó políticas y medidas [...] que buscaron garantizar la seguridad, el orden constitucional y el restablecimiento del Estado de Derecho. Sin embargo, determinadas acciones [...] se alejaron de los principios de legalidad y humanidad".[11]

Las palabras del secretario de la Sedena dejaron atrás la negación literal de la violencia y dieron paso a la negación interpretativa.[12] Esto quiere decir que no se negaron los hechos de los que se acusa a las Fuerzas Armadas, sino que dichos acontecimientos se interpretan y justifican argumentándolos como una serie de medidas orientadas hacia el "restablecimiento del Estado de derecho". Sin embargo, al aceptar que su actuar se alejó de los principios de la "legalidad y humanidad", se evidencia que incurrieron en actos ilegales e inhumanos, o bien, de VVGGDDHH. Así el intento de las Fuerzas Armadas de resignificar el pasado para justificarse implica la negación interpretativa de la violencia de Estado.

Sumado a este posicionamiento, las Fuerzas Armadas han argumentado que su actuación siempre ha estado subordinada a las órdenes de su Jefe Supremo, es decir, el presidente de la República; en este sentido, la responsabilidad de las acciones del Ejército y la Fuerza Aérea deberían recaer sobre el representante del Poder Ejecutivo. En principio, esta idea concuerda con lo establecido en los artículos de la LOEFAM que se han citado en párrafos anteriores. Sin embargo, dicho principio jerárquico es extensivo para toda su estructura: su subordinación y obediencia absoluta se aplica a lo largo de toda su cadena de mando. Por lo tanto, en lo que concierne a los hechos en los que se han cometido VVGGDDHH con intervención de las Fuerzas Armadas, cada uno de sus elementos involucrados, desde los generales hasta los soldados de menor rango, guardan un nivel de responsabilidad, misma que debe determinarse conforme a su participación.

A pesar de que las Fuerzas Armadas han transformado su forma de negar la violencia política de Estado, existen numerosas fuentes documentales y testimoniales que contienen evidencias sobre su responsabilidad directa en la comisión de VVGGDDHH cometidas en contra de diversos sectores de la población. El presente apartado hace referencia a esos elementos del sistema represivo y, en los siguientes capítulos, se reconstruye y profundiza su participación

[11] Gobierno de México, "Inicio de actividades de la Comisión".

[12] Stanley Cohen propuso un modelo de estados de negación para explicar las formas en las que se busca negar u ocultar la violencia. En este sentido, el concepto de negación interpretativa puede aplicarse cuando los hechos de una acusación no son negados. Sin embargo, el acusado manifiesta una interpretación distinta de los hechos. Esto con el objetivo de resignificar y neutralizar el impacto de la violencia. Michael Reed Hurtado, "Estados de negación: retos frente a la recuperación de la memoria en Colombia", en *Las Víctimas. Entre la memoria y el olvido*, ed. Ricardo García Duarte, Absalón Jiménez Becerra, Jaime Wilches Tinjacá (Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Ipazud), 57-64.

Agentes represores en los movimientos estudiantiles

En México, durante el desarrollo de las movilizaciones estudiantiles acontecidas desde finales de la década de los sesenta y a lo largo de los setenta, fue constante la intervención del Ejército como una instancia que reprimió y detuvo a estudiantes de diversas escuelas y universidades. Asimismo, tomó posesión de diversas sedes educativas como parte de su estrategia para la desarticulación de los movimientos.

Movimiento estudiantil de 1968

Durante el periodo de gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) se ejerció el autoritarismo estatal en contra de los jóvenes que integraron el movimiento estudiantil de 1968.[13] Las principales demandas de esta movilización fueron la destitución de los mandos de la Policía Luis Cueto y Raúl Mendiolea,[14] la derogación del artículo 145° bis del Código Penal Federal y la desaparición del Cuerpo de Granaderos.[15] Sin embargo, el Gobierno respondió con la ocupación militar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) entre el 18 y 30 de septiembre y puso fin al conflicto con el genocidio del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.[16]

René Manning Duarte sobrevivió aquella ocasión, pero fue detenido por elementos del Ejército:

> Yo no dejaba de ver el helicóptero, tiró una bengala, luego tiró la otra, las dos eran rojas, y luego tiró la verde. Y me dice Fernando, "mira, mira, mira cómo están entrando soldados". Y ya vi para el lado de Reforma, [...] estaban entrando muchos soldados cargando los rifles. Y para el lado del [...] cine Tlatelolco, por ahí entraron más soldados también, y la gente empezó a correr. Y ahí es cuando se oyen los disparos, y empiezo a ver caer gente. [...] Le dije a Fernando "mira, están tirando balas de goma, pobrecitos", me dijo "no, cabrón, qué de goma, son de verdad, ¿qué no ves la sangre?" No lo podía yo creer. Y entonces Fernando vio en el frente, a donde está la capilla, dijo "en la madre, están entrando tanques por allá".

Después fue trasladado al Campo Militar No. 1, donde permaneció varios días:

[13] Para profundizar véase el caso ilustrativo "Crimen de Estado contra el movimiento estudiantil de 1968" en el presente Informe.

[14] Luis González de Alba, *Los días y los años* (México: Era, 1973), 28.

[15] Laura Castellanos, *México armado 1943-1981* (México: Era, 2007), 170. Previamente se mencionó que este artículo tipificaba la protesta como delito de disolución social.

[16] Sobre este punto se puede consultar el papel del Batallón Olimpia en este mismo capítulo.

> [...] Y ya empezamos a bajar [detenidos por elementos del Ejército] piso por piso, hasta que llegamos a [...] la planta baja. [...] Y cuando yo iba por ese corredor, vi que estaban apilados unos cuerpos a un lado del elevador. [...] Nos llevaron a un dormitorio. Ya cuando empezamos a entrar al dormitorio, pues ya no éramos 30, éramos más de 100, más de 100 muchachos ahí metidos no más en ese dormitorio. Nos custodiaban cuatro soldados, había dos rejas para salir de ahí.[17]

Represión al Frente Estudiantil Revolucionario

El 23 de septiembre de 1970, los "Vikingos" y las Juventudes Juaristas decidieron tomar la Casa del Estudiante de la Federación de Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO) en Guadalajara, Jalisco.[18] Esta acción fue concebida como una recuperación del espacio, puesto que éste era controlado por integrantes de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG). La Casa del Estudiante originalmente debía cumplir la función de albergar a estudiantes provenientes de diversas regiones del país, así como a los de bajos recursos. Sin embargo, la FEG la utilizaba como centro de operaciones.[19]

Como resultado de la toma de la Casa del Estudiante de la FESO, se formó el Frente Estudiantil Revolucionario (FER). El FER buscaba restablecer el entorno de libertad, democracia y calidad de la educación en la Universidad de Guadalajara.[20] En poco tiempo, el FER enfrentó diversos hechos de hostigamiento. Al respecto, Antonio Orozco Michel mencionó:

> Ahí se constituye el Frente Estudiantil Revolucionario, en la toma del FESO. [...] Empezamos un recorrido escuela por escuela. [...] Esto puso en alerta extrema, no sólo al gobierno del estado, al propio gobierno Federal. [...] Ya para entonces, algunos nos habían dicho que probablemente llegaría el grupo de choque. [...] Y dicho y hecho. [...] llegaron varios carros al último mitin y se bajaron unos tipos con armas largas con el presidente de la FEG al frente, Fernando Medina Lúa. [...] Sacan la metra y ¡traz! [...] Se hizo una balacera. Allí quedó herido [...] de muerte Fernando Medina Lúa. Cayeron dos compañeros de aquí del barrio de San Andrés y un señor que estaba vendiendo cocos a la entrada de la escuela. [...] Al otro día se desató una campaña y una cacería. Todos los medios de Guadalajara [...]

17 René Manning Duarte, testimonio presentado al MEH, 20 de abril de 2023.

18 José de Jesús Morales Hernández, *Memorias de un guerrillero* (México: Marxist Internet Archive, 2006), en Marxist.org. https://www.marxists.org/espanol/tematica/guerrilla/mexico/memorias/02.htm

19 Rodolfo Gamiño y Jesús Zamora, *Los Vikingos. Una historia de lucha política y social* (México: Taller Editorial La Casa del Mago, 2018), 59.

20 Héctor Guillermo Robles Garnica, *La guerrilla olvidada. La historia de una página manchada con sangre de estudiantes de la Universidad de Guadalajara* (México: Taller Editorial La Casa del Mago, 2013), 123.

> decían que habíamos sido los "Vikingos" quienes habíamos provocado la balacera, que éramos drogadictos y pandilleros, que éramos delincuentes. [...] Inmediatamente llegó el Ejército y detuvo a todos los que estaban ahí. A los compañeros que estaban ahí, que eran alrededor de 15 o 20. A la cárcel.[21]

Implementación de la contrainsurgencia

El descontento social de finales de la década de los sesenta se manifestó a través de la movilización popular en los sectores urbanos y campesinos del país. En torno al segundo, la desigualdad, la tenencia de la tierra y su consecuente pobreza, incentivaron la conformación y organización de movimientos, como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres (BCA-PDLP).

En este sentido, desde 1969 el Ejército comenzó a desarrollar estrategias para hacer frente a estas OPM. Al respecto, la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS) emitió un informe fechado el 23 de diciembre de 1969 en el que reportó:

> Se tienen informes en el sentido de que la Secretaría de la Defensa Nacional decidió realizar una operación con fuerzas de la 27 y 35 Zonas Militares en la Sierra Madre del Sur, que comprende los Municipios de Tlacotepec, Coyuca de Benítez, Atoyac y Técpan de Galeana, con el fin de terminar definitivamente con los grupos armados que asolan a la región, particularmente los del Prof. LUCIO CABAÑAS. Y el de SAMUEL ARAUJO, alias "la onza". [...] Para lo anterior, las mencionadas zonas militares fueron reforzadas con un batallón de Infantería (500 hombres) que arribaron a Chilpancingo y a Acapulco en el transcurso de la noche de ayer.[22]

En concordancia con el informe citado en el párrafo anterior, la Sedena incrementó el despliegue de sus fuerzas a partir del inicio de la década de los setenta en el estado de Guerrero. En este sentido, elementos del 19/o, 27/o, 32/o, 48/o, 49/o y 50/o Batallón de Infantería fueron desplegados en diversos poblados de la región, como Petatlán, Atoyac de Álvarez y Acapulco. En consecuencia, para 1971 se inició un proceso de implementación de estrategias de contrainsurgencia cuyo objetivo principal fue la erradicación de las OPM que estaban activas en las zonas serranas de ese estado.

[21] Antonio Orozco Michel, testimonio presentado al MEH, 8 de noviembre de 2022.

[22] Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, "Informe sobre la operación de la Secretaría de la Defensa Nacional (SE.DE.NA.) en el estado de Guerrero, 1969", 23 de diciembre de 1969, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 30 de abril de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/176753

Por otro lado, en el proceso de implementación de una estrategia de contrainsurgencia, uno de los métodos comúnmente utilizados por elementos del Ejército fue la irrupción en las casas de los ciudadanos para exigir, de forma violenta, que se les proporcionara información que les permitiera localizar a alguno de sus objetivos. Ejemplo de ello es la denuncia de Francisco Espinobarros, habitante de Tierra Colorada. En una carta dirigida al secretario de la Defensa Nacional, Marcelino García Barragán, y al presidente Gustavo Díaz Ordaz con fecha del 26 de agosto de 1970, denunció:

> Que el día dos del presente, cayeron intempestivamente la Fuerza Federal al pueblo donde vivimos, dirigiéndose a la casa de mi suegro PASCUAL MANZANAREZ exigiéndole [...] que los llebara [sic] a mi casa [...] y una vez estando en mi referida casa lo golpearon de una manera bruzca [sic] que quedó irreconocible. [...] Me buscaban a mí porque yo sabía dónde se encontraba Genaro Vázquez. [...] Y no nada más a (mi) suegro golpearon sino que a otras personas más que las han dejado como moribundos.[23]

Implementación de planes y operativos contrainsurgentes

Uno de los elementos que afirman la participación directa de las Fuerzas Armadas en la represión estatal es la existencia de planes y operativos creados con el objetivo expreso de eliminar a los grupos y sectores disidentes. Por ejemplo, el Plan "Telaraña" fue una operación de carácter militar que se puso en marcha a partir de marzo de 1971 en el estado de Guerrero; en ella intervinieron el Ejército y la Fuerza Aérea con el objetivo de enfrentar a las OPM que estaban activas en la región,[24] es decir, la ACNR y la BCA-PDLP.

A partir del 1 de diciembre de 1971 se reforzó la presencia militar en cada uno de los puestos de vigilancia y destacamentos desplegados en la región. Esto debido a las instrucciones giradas por el entonces secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz, quien, a través de un telegrama dirigido a la 35/a Zona Militar de Chilpancingo, Guerrero, ordenó: "Ratifíquese orden sentido incremente activida-

[23] Francisco Espinobarros, "Denuncia de Francisco Espinobarros, sobre la irrupción violenta del Ejército en su pueblo en busca de información sobre Genaro Vázquez, Tierra Colorada, Guerrero, 1970", 26 de agosto de 1970, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 30 de abril de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/75311. También disponible en Archivo General de la Nación, Secretaría de la Defensa Nacional, Caja 93, Expediente 278, Foja 147,

[24] Sedena, "Plan Telaraña", 7 de abril de 1971, 79 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 25 de abril de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/23536

des [a] fin [de] localizar, hostigar, capturar o exterminar [a las] gavillas [que] operan esa región".[25]

Poco después del secuestro de Rubén Figueroa, el cual tuvo lugar el 30 de mayo de 1974, se implementó el Plan de Operaciones Atoyac.[26] En este documento se reconoció a la BCA como una auténtica guerrilla y que frente a ella las operaciones previas del Ejército no habían logrado buenos resultados. En consecuencia, el Plan de Operaciones Atoyac requería:

> Reconsiderar la organización de las unidades que tiene que enfrentarse a este tipo de problemas, ya que su orgánica los convierte en unidades pesadas para moverse y desplazarse, poco flexibles para adaptarse a las circunstancias de una autentica [sic] guerrilla, ello podrá obtenerse empleando los conocimientos de todo el personal militar, que ha salido al extranjero para recibir diversos cursos de adiestramiento, que tienen relación con la contraguerrilla.[27]

Para 1974, con los planes de operaciones "Telaraña" y Atoyac la violencia en el estado de Guerrero se incrementó. En consecuencia, tal y como lo demuestra el mensaje 8815 emitido desde el Cuartel General de Atoyac de Álvarez el 17 de agosto de 1974, aumentaron los enfrentamientos armados:

> Permitome [sic] informar esta fecha, con fuego, hostigamiento morteros sobre Los Cajones (LQ560170)[28] terminose operación contemplada en el Plan Operaciones Cuatro fuerzas participantes encuentranse como sigue: del 27 BI en Tres Pasos (LQ564139), del 48 BI en El Camarón (LQ539141), del 19 BI en Los Valles (LQ563117) donde reorganizaranse.[29]

En este sentido, en páginas anteriores se mencionó que, de acuerdo con la LOEFAM, el brazo armado del Estado debe llevar a cabo sus operaciones dentro del marco de la legalidad y apegado al Estado de derecho. No obstante, se han localizado documentos militares que contradicen a la LOEFAM. Ejemplo de ello es el mensaje 11135 en el que la 35/a Zona Militar informa que se ha coordinado con la 27/a Zona Militar para ordenar al Agrupamiento Galeana la eliminación directa de los "maleantes",

25 AGN, Sedena, C, 229, Exp. 369-1971, F. 235.
26 AGN, Sedena, C. 223, Exp. 299-1974, Fs. 159-168.
27 AGN, Sedena, C. 223, Exp. 299-1974, Fs. 164, 166.
28 La mayoría de los mensajes, informes y radiogramas militares contienen este tipo de numeración, la cual corresponde a las coordenadas geográficas del lugar mencionado.
29 AGN, Sedena, C. 100, Exp. 299, F. 579.

es decir, el grupo armado de Lucio Cabañas hacia el que dirigió sus estrategias de contrainsurgencia.

> Permitome [sic] informar de conformidad coordinación establecida comandancia 27 Zona Militar, ordenose Agrupamiento Galeana Dose [sic] Pie Cuesta (LQ610333) efectuara reconocimiento con una sección hacia rivera este de Rio [sic] Atoyac (LQ550340) [...] objeto localizar maleantes, caso información positiva y situación sea propicia ordenose atacar fin destruirlos, de no ser posible pedir refuerzos y no perder contacto maleantes.[30]

Estado Mayor de la Defensa Nacional

Otro de los elementos que afirman la participación directa de las Fuerzas Armadas en la represión estatal es la coordinación que, desde el Estado Mayor de la Defensa Nacional, se hizo en la realización de actos represivos que derivaron en VVGGDDHH de disidentes y opositores políticos.

Por ejemplo, del 16 de febrero al 16 de abril de 1974, el Ejército, en coordinación con la DFS, realizó la Operación Diamante en Chiapas, cuyo principal objetivo fue desarticular un campamento de la Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) ubicado en Ocosingo. Como resultado ocurrieron las ejecuciones extrajudiciales de Federico Carballo Subiaur, "Tomás", Juan Amado Guichard Gutiérrez, "Héctor", y César Germán Yáñez Muñoz, así como las detenciones desapariciones de Carlos Arturo Vives Chapa, Raúl Enrique Pérez Gasque y Elisa Irina Sáenz Garza, militantes de las FLN.[31] En torno a aquellos acontecimientos fue posible identificar documentación del Estado Mayor de la Defensa Nacional, firmada por el general de división D.E.M. A. López P. (Antonio López Padilla), en donde se destaca la participación de miembros de la 31/a Zona Militar y del 46/o Batallón de Infantería.[32]

En consecuencia, es posible afirmar que el Estado Mayor de la Defensa Nacional estaba al tanto de las acciones militares contrainsurgentes más importantes del periodo. Aquella corporación tenía la misión de diseñar y coordinar acciones de defensa a lo ancho del territorio nacional. Sobre este asunto el investigador Daniel Márquez Gómez abunda sobre los lineamientos jurídicos de la corporación:

30 AGN, Sedena, C. 100, Exp. 299, F. 434. Subrayado en negritas por el MEH.

31 Grupo Editorial Casa de Todos y Todas (comp.), *Cuadernos de trabajo. Dignificar la Historia. Las fuerzas de Liberación Nacional y la Guerra Sucia en México, 1969-1974* (Apodaca: Grupo Editorial Casa de Todos y Todas, 2015); CNDH, "Informe sobre la Violencia Política de Estado en México" (México: CNDH, 2021), 94.

32 Sedena, "Operación Diamante", 15 de febrero de 1974 al 27 de febrero de 1974, 10 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/54581

> Legalmente, el Estado Mayor de la Defensa Nacional es un órgano técnico operativo, que colabora con el alto mando, a quien auxilia en la planeación y coordinación de los asuntos relacionados con la defensa nacional y con la organización, adiestramiento, operación y desarrollo de las fuerzas armadas de tierra y aire, y transforma las decisiones en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento (artículo 22), no debemos perder de vista estas funciones generales del Estado Mayor, porque contrastan con las que se asignan al órgano auxiliar del presidente de la República: el Estado Mayor Presidencial.[33]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos

Los hostigamientos de parte del Ejército fueron constantes no sólo en contra de las personas señaladas como integrantes de alguna OPM, sino también en detrimento de poblaciones enteras de campesinos de la región de Guerrero. En este sentido, se ha identificado un caso que pone en evidencia la continuidad de la vigilancia que las tropas militares mantuvieron sobre ciertas comunidades e individuos aun después de que hubiesen sido detenidos, interrogados y puestos en libertad.

El 1 de mayo de 1971, en el marco de la implementación del Plan "Telaraña", fueron detenidos Onésimo Barrientos Martínez, Domingo Barrientos, Raymundo Barrientos Reyes y Ezequiel Barrientos Dionisio por elementos del Ejército en Rincón de las Parotas, en Atoyac de Álvarez, Guerrero. Fueron llevados a la Base Aérea Militar No. 7 en Pie de la Cuesta, Acapulco, y posteriormente al Campo Militar No. 1, en la Ciudad de México. Permanecieron como prisioneros hasta septiembre de ese mismo año. Tras volver a su comunidad, el 27 de octubre enviaron una carta al secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz, en la que le expresaron:

> Ahora tenemos conocimiento muy a buena fuente que tropas federales nos quieren aprender nuevamente para llevarnos presos a las Islas Marías o darnos muerte inmediatamente. Esto ha dado origen a que ahora nos encontremos uyendo [sic] para no ser nuevamente encarcelados y se nos vuelva a juzgar por el mismo delito, delitos que nunca hemos cometidos. [...] Rogamos a usted ordene a quien corresponda, se nos otorguen garantías para nuestras libertades, nuestra vida, nuestros deseos de trabajar para mantener a nuestras familias. Así recibiremos justicia.[34]

[33] Daniel Márquez, "Estado Mayor Presidencial: la seguridad de las instalaciones de la presidencia de la república", en *Régimen Jurídico de las Fuerzas Armadas*, ed. Jorge Fernández-Ruiz (México: UNAM, 2019), 137.

[34] AGN, Sedena, C. 93, Exp. 286, F. 316.

La carta obtuvo respuesta en pocos días por parte del general Joaquín Solano Chagoya, comandante de la 27/a Zona Militar, quien les informó por medio de una misiva fechada el 3 de noviembre de 1971 que: "En relación con copia del escrito queja de fecha 27 de octubre próximo pasado, esta Comandancia de zona manifiesta a usted que el Ejército no los persigue y que pueden dedicarse con tranquilidad a sus actividades".[35]

No obstante, sólo fue cuestión de tiempo para que el temor de quienes enviaron aquella carta se confirmara. El 1 de octubre de 1974, elementos del Ejército volvieron a Rincón de las Parotas y se llevaron a Ezequiel Barrientos Dionisio, Raymundo Barrientos Reyes, Anastasio Barrientos Flores, Justino Barrientos Flores, Emiliano Barrientos Martínez, Domitilo Barrientos Peralta, Fermín Barrientos Reyes, Esteban Fierro Valadez, Jesús Fierro Valadez y Jesús Onofre.

> Los militares llegaron a las cinco de la mañana y lo sacaron [a Raymundo Barrientos Reyes] de la casa a golpes, a patadas. [...] Lo llevaron a las canchas y apartaron a los que se iban a llevar [...] y cuando vimos que llega el helicóptero y ahí lo maniataron de los pies y de las manos y lo echaron a un costal [...] y se lo llevaron. Y ya no supe ahí nada yo de él. [...] Fue en 1974, el día primero de octubre. [...] Varios de ahí se los llevaron del barrio. [...] No dejaban pasar los soldados, estaba todo rodeado, se los llevaron a ellos y todavía estaba todo rodeado de soldados en las orillas de las casas. [...] Casi que estuvo como un mes, un mes que no dejaban pasar nada, nada, nada. Se llevaron a mi esposo, a mi suegro, a mi cuñado, [...] y hay más. [...] Y dicen que los botaron al mar.[36]

De los cuatro firmantes de aquella carta, Raymundo Barrientos Reyes y Ezequiel Barrientos Dionisio fueron nuevamente detenidos aquel 1 de octubre de 1974. Actualmente son víctimas de desaparición forzada.

Por otro lado, Onésimo Barrientos Martínez y Domingo Barrientos Reyes formaron parte del grupo de sobrevivientes y familiares víctimas de violencia de Estado que, en enero de 2001, presentaron una denuncia en contra de los generales Mario Arturo Acosta Chaparro y Francisco Quirós Hermosillo por los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y asociación delictuosa. Dicha investigación dio a conocer públicamente detalles sobre la forma en la que se llevaban a cabo los *Vuelos de la muerte* durante la década de los setenta en el estado de Guerrero.[37]

35 AGN, Sedena, C. 91, Exp. 276, F. 216.

36 Reynalda Villaflores y Feliciana Barrientos Villa, testimonio presentado al MEH, 6 de agosto de 2023.

37 Sobre los *Vuelos de la muerte* se recomienda consultar el caso "*Vuelos de la muerte*: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980", que se presenta más adelante en este capítulo.

Lo señalado hasta aquí permite afirmar que existen evidencias documentales y testimoniales en torno a la participación de las Fuerzas Armadas como una instancia represora y perpetradora de VVGGDDHH y otros delitos de lesa humanidad, cometidos en el periodo de 1965 a 1990 investigado por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH). Además, las investigaciones evidencian la participación del Estado Mayor de la Defensa Nacional en VVGGDDHH en contra de movimientos sociales y campesinos a través de detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales y ocupación militar del territorio.

SECRETARÍA DE MARINA

La Secretaría de Marina (Semar) ha sido la encargada de coordinar a la Armada de México, es decir, la rama marítima de las Fuerzas Armadas de México. Los secretarios de Marina que encabezaron la institución vinculada con el periodo de estudio del MEH fueron: Luis Mario Bravo Carrera (1 de diciembre de 1970-30 de noviembre de 1976), Ricardo Cházaro Lara (1 de diciembre de 1976-30 de noviembre de 1982), Miguel Ángel Gómez Ortega (1 de diciembre de 1982-30 de noviembre de 1988) y Mauricio Scheleske Sánchez (1 de diciembre de 1988-18 de julio de 1990).

Entre las principales funciones de la Semar, según la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 30, le corresponde:

> IV.- Ejercer:
>
> a. La soberanía en el mar territorial, su espacio aéreo y costas del territorio;
> b. Vigilancia, visita, inspección u otras acciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables en las zonas marinas mexicanas, costas y recintos portuarios, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias. Cuando en ejercicio de estas funciones, se presente la posible comisión de un hecho que la ley señale como delito, se pondrá a disposición ante la autoridad competente a las personas, objetos, instrumentos y productos relacionados al mismo, y
> c. Las medidas y competencias que le otorguen los ordenamientos legales y los instrumentos internacionales de los que México sea parte, en la Zona Contigua y en la Zona Económica Exclusiva.
>
> V.- Ejercer la Autoridad Marítima Nacional en las zonas marinas mexicanas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales, marinas e instalaciones portuarias

nacionales; así como, en su caso, aguas nacionales donde se realicen actividades de su competencia, en las materias siguientes:

a) Cumplimiento del orden jurídico nacional en las materias de su competencia;
b) Seguridad marítima, salvamento en caso de accidentes o incidentes de embarcaciones y búsqueda y rescate para salvaguardar la vida humana en la mar y el control de tráfico marítimo;
c) Prevención de la contaminación marina originada por embarcaciones o artefactos navales, así como el vertimiento de desechos y otras materias al mar distintas al de aguas residuales, y
d) Protección marítima y portuaria, en los términos que fijan los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte y la normatividad nacional en la materia, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias de la Administración Pública Federal.[38]

Si bien es escasa la información que existe sobre la participación de integrantes de la Semar en la comisión de VVGGDDHH cometidas en el periodo de 1965 a 1990, las atribuciones oficiales de esta Secretaría indican que pudo haber tenido algún contacto con el sistema represivo estatal. En una publicación elaborada por la Semar y por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), se señala, con relación al gobierno de Luis Echeverría Álvarez, lo siguiente:

> La acción fundamental de seguridad interna se centró principalmente en contener a los grupos antagónicos al régimen. En esta lucha, la Semar no tuvo una participación activa; sin embargo, sus actividades de protección y vigilancia en las costas se mantuvieron en movimiento, sobre todo para interceptar cargamentos de estupefacientes y evitar actos fuera de ley por parte de buques y pesqueros extranjeros en las aguas territoriales mexicanas.[39]

En el mismo texto, se explica que la Semar para ese entonces estaba más enfocada a los trabajos de vigilancia del espacio marítimo contra el contrabando y narcotráfico, y "ayudó a que administrativa y operativamente la Armada de México apoyara a la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y a la Secretaría de la Defensa Nacional a mantener la seguridad nacional".[40] Esta afirmación resulta relevante, ya que ilumina

[38] "Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", *Diario Oficial de la Federación*, 29 de diciembre de 1976. Consultada el 3 de junio de 2024. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf

[39] *Historia General de la Secretaría de Marina–Armada de México. Las políticas navales 1940-2012*, Tomo II (México: Semar-Unidad de Historia y Cultura Naval/SEP/INEHRM, 2012), 234. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2907/historia-general-de-la-secretaria-de-marina-tomo-ii.pdf

[40] *Historia General de la Secretaría de Marina*, 248.

la colaboración que la Semar pudo tener en la sistematicidad del ejercicio de la violencia contrainsurgente, es decir, en su papel en la coordinación entre instituciones de seguridad nacional; sin embargo, aún no ha sido posible encontrar algún documento o testimonio que dé cuenta de su participación.

Para los trabajos de investigación de la Covehj y el MEH, desde el pasado 3 de agosto de 2022, el presidente de la República y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, al igual que con la Sedena, ordenó que se abran los archivos de la Semar. Si bien la Semar dio acceso a los archivos lo hizo de forma tardía, no generó ni dispuso de los mecanismos adecuados para su consulta y, por lo tanto, la investigación no avanzó sustantivamente.[41]

Al respecto, la revista *Contralínea* publicó el 31 de julio de 2022 un reportaje en el que dio a conocer que la Unidad de Inteligencia Naval había elaborado una serie de reportes sobre las OPM, como el Movimiento de Acción Revolucionario (MAR), la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) y la Unión del Pueblo (UP). En dicho informe señala que "los archivos de la Semar buscan hacer un análisis de cada movimiento armado, señalar cómo fue derrotado militarmente y advertir de los que estaban vigentes a la mitad de la década de 1990".[42] A pesar de que hay imágenes de algunas páginas de los archivos consultados, en el reportaje no se dio más información de cómo se obtuvieron, ni un seguimiento posterior al papel que tuvo esta institución vinculada a las VVGGDDHH. Esta información resulta trascendental, ya que antes de su publicación no existían muchos indicios sobre la vinculación de esta secretaría con el aparato represor mexicano.

El 25 de marzo de 2024 se recibió a investigadores del MEH y Equipo técnico de la Covehj en las instalaciones del Archivo Histórico de la Semar, ubicado en la Ciudad de México. En las instalaciones fueron compartidos alrededor de 50 instrumentos de consulta relativos al material de archivo histórico. Allí, además, se revisó el catálogo de disposición documental y algunos expedientes relacionados con programas de educación de la Semar y mapas de la Ciudad de México y Guerrero. Sin embargo, no se encontró información relevante.

En otra visita, el 4 de abril, el equipo de investigación identificó que el material de archivo de la Semar tenía un sistema de clasificación muy similar al de la Sedena, pero dejó de utilizar ese código de clasificación hace varias décadas. Aun así, solicitaron algunas series documentales de interés, sobre todo una relacionada con quejas sobre el personal de la Semar emitidas por la población civil, pero no encontraron nada significativo. Ello condujo a dar por terminada la consulta, ya que

41 "AMLO: Semar también abrirá archivos sobre la 'guerra sucia'", *La Jornada*, 4 de agosto de 2022. https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/04/politica/amlo-Semar-tambien-abrira-archivos-sobre-la-guerra-sucia/

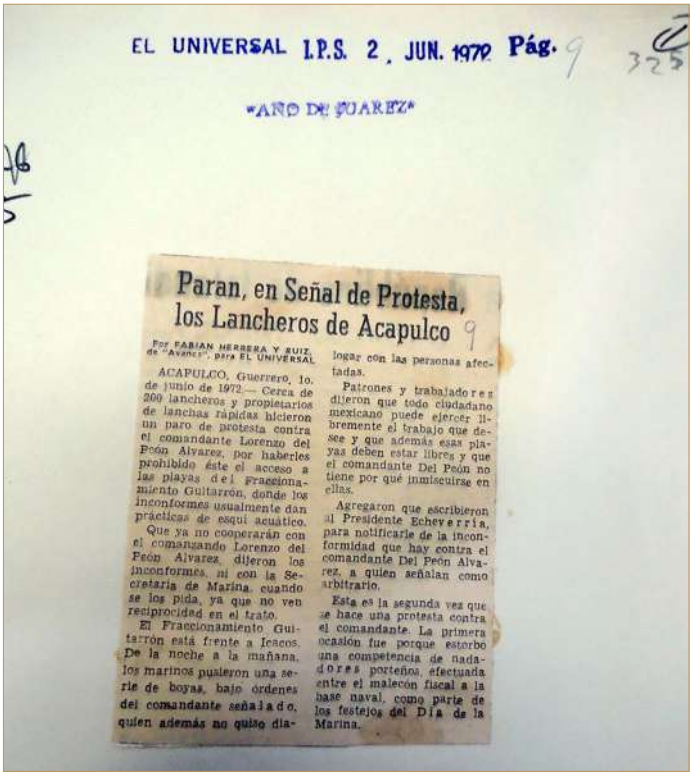
42 José Reyes Zósimo Camacho, "Movimientos armados y Guerra Sucia: los archivos de la Marina", *Contralínea*, 31 de julio de 2022. https://contralinea.com.mx/uncategorized/movimientos-armados-y-guerra-sucia-los-archivos-de-la-marina/

las series de verdadero interés para el MEH requerían de autorizaciones previas y de realizar la consulta *in situ*, puesto que los expedientes de interés se resguardan en las bases navales en las que son generados.

Al momento, en otros archivos no se han encontrado evidencias de VVGGDDHH cometidas por integrantes de la Semar. En una nota periodística publicada en *El Universal*, y contenida dentro de un expediente relacionado con el estado de Guerrero elaborado por la DIPS y puesto a disposición pública en los Archivos de la Represión (Artículo 19),[43] se halló la mención al comandante Lorenzo del Peón Álvarez como "arbitrario" por parte de un grupo de 200 lancheros que hicieron un paro en su contra; ésta es la única información obtenida de los archivos. Se sabe que dicho comandante también fue catedrático del Centro de Estudios Superiores Navales,[44] y escribió el libro *Geopolítica, geoestrategia y tópicos: reflexiones*.

IMAGEN 1.

Nota de *El Universal* del 1 de junio de 1972. DIPS, "Noticia sobre paro de lancheros en Acapulco, 1972", 2 de junio de 1972, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19.



EL UNIVERSAL I.P.S. 2 JUN. 1972 Pág. 9

"AÑO DE JUAREZ"

Paran, en Señal de Protesta, los Lancheros de Acapulco

Por FABIAN HERRERA Y RUIZ, de "Avance", para EL UNIVERSAL

ACAPULCO, Guerrero, 1o. de junio de 1972.— Cerca de 200 lancheros y propietarios de lanchas rápidas hicieron un paro de protesta contra el comandante Lorenzo del Peón Alvarez, por haberles prohibido éste el acceso a las playas del Fraccionamiento Guitarrón, donde los inconformes usualmente dan prácticas de esquí acuático.

Que ya no cooperarán con el comandante Lorenzo del Peón Alvarez, dijeron los inconformes, ni con la Secretaría de Marina, cuando se los pida, ya que no ven reciprocidad en el trato.

El Fraccionamiento Guitarrón está frente a Icacos. De la noche a la mañana, los marinos pusieron una serie de boyas, bajo órdenes del comandante señalado, quien además no quiso dialogar con las personas afectadas.

Patrones y trabajadores dijeron que todo ciudadano mexicano puede ejercer libremente el trabajo que desee y que además esas playas deben estar libres y que el comandante Del Peón no tiene por qué inmiscuirse en ellas.

Agregaron que escribieron al Presidente Echeverría, para notificarle de la inconformidad que hay contra el comandante Del Peón Alvarez, a quien señalan como arbitrario.

Esta es la segunda vez que se hace una protesta contra el comandante. La primera ocasión fue porque estorbo una competencia de nadadores porteños, efectuada entre el malecón fiscal a la base naval, como parte de los festejos del Día de la Marina.

[43] Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, "Noticia sobre paro de lancheros en Acapulco, 1972", 2 de junio de 1972 [*El Universal*], 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 23 de mayo de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/168766

[44] "Comunicado de Prensa 158/2008", Semar, 27 de junio de 2008. Consultado el 3 de junio de 2024. https://2006-2012.Semar.gob.mx/sala-prensa/discursos/786-comunicado-158-2008.html

Finalmente, el testimonio que David Cilia Olmos brindó al MEH hace referencia a la Semar en lo que podría ser un operativo contra la LC23S en la ciudad de Guaymas, Sonora:

> Les llamábamos "Infras" a las casas de seguridad. Y ahí estamos, cuando empezamos a escuchar en la radio noticias insistentes de la Marina de México, que dice a la sociedad guaymense, o a los guaymenses, o a nuestros queridos guaymenses. "Les informamos que la Secretaría de Marina va a realizar una serie de simulacros en la ciudad, por lo que les pedimos que no se alteren y que estén tranquilos y que son simulacros y que no pasa nada."
>
> Lo que entendimos es que la DFS junto con la Marina iban a ser cercos en algunos lugares donde sospechaban que podíamos estar, o que podía haber gente de la Liga, y que iban a pasar a una revisión casa por casa. Y que tarde o temprano a nosotros nos iban a encontrar. Si ya lo estaban anunciando por radio es porque verdaderamente iban a hacer algo de gran envergadura, casa por casa... Guaymas no es grande, en aquel entonces no era grande.[45]

David Cilia señaló que, ante esta situación, las y los integrantes de la LC23S salieron del estado de Sonora. Sin embargo, por lo menos tres de ellos fueron detenidos desaparecidos en ese contexto:

> En oficio del 1 de mayo de 1981, titulado "Liga Comunista 23 de Septiembre", a través del cual el entonces Director Federal de Seguridad, informó lo siguiente: Agentes de esta Dirección Federal de Seguridad, en coordinación con elementos de la Policía Judicial del estado de Sonora, lograron la captura de 3 importantes miembros del grupo subversivo Liga "23 de Septiembre" entre ellos a Irineo García Valenzuela ("Salvador").[46]

Si bien no hay referencia directa a integrantes de la Semar en este operativo, es posible que hayan funcionado como una institución de apoyo, como es señalado en el testimonio de David Cilia.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por la Semar

De acuerdo con lo reconstruido por el MEH, es importante nombrar que, si bien para la Semar no hay muchas referencias de su participación en la contrainsurgencia, sí

[45] Víctor David Cilia Olmos, testimonio presentado al MEH, 2 de junio de 2023.

[46] Juan Fernando Reyes Peláez, *Introducción a la Historia de la Guerrilla en México, 1943 – 83* (México-USA: Universidad de San Diego-Centro de Estudios México-USA, 2003), 359.

hay evidencia de su participación de carácter analítico y de Inteligencia. La Semar no fue ajena al sistema represivo[47] sostenido por el Estado mexicano en el periodo estudiado, por lo cual resulta imperativo insistir en el acceso irrestricto a sus archivos históricos.

ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL

En el contexto de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), el 10 de diciembre de 1941 la Ayudantía de la Presidencia se transformó en el Estado Mayor Presidencial (EMP), con el propósito de responder a la coyuntura mundial y nacional.[48] Se trató de una corporación diseñada para ocuparse del resguardo del presidente y servirle como enlace con la Sedena, la Semar y la Secretaría de Educación Pública (SEP).[49] El 12 de enero de 1942 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el Decreto que reformó la Ley Orgánica del Ejército y Armada Nacionales y la de las Secretarías y Departamentos de Estado, que en su artículo 3° dice:

> Se crea un Estado Mayor Presidencial que dependerá directamente del Alto Mando y que será el órgano encargado de preparar, en los órdenes militar, económico, legal y moral, la organización total del país para el tiempo de guerra, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones que al efecto dicte el Poder Ejecutivo de la Unión.[50]

El 9 de mayo de ese año se publicó en el DOF el Reglamento del Estado Mayor Presidencial, en el que se le designaba como un organismo técnico encargado de auxiliar al presidente de la República en la preparación del país para la guerra. También se señalaba que el EMP dependía directamente del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas del país, es decir, el presidente, y "obra solamente por orden y a nombre del mismo".[51]

47 La Semar es una de las instituciones más señaladas de cometer estas VVGGDDHH en la actualidad. Ejemplo de ello son los múltiples señalamientos por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con relación a su participación, en especial cometiendo desaparición forzada contra la población civil en el norte del país. Asimismo, ha sido una de las instituciones señaladas como partícipes en la desaparición forzada de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

48 Cabe señalar que el EMP es un ente diferenciado al Estado Mayor de la Defensa Nacional, el cual, en distintas ocasiones, fue partícipe de la realización de actos represivos que derivaron en VVGGDDHH DE DISIDENTES Y OPOSITORES POLÍTICOS.

49 Semar, "Creación del Estado Mayor Presidencial", 10 de diciembre de 1941, colección fundamento legal, en Memórica. https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=HoEEhIYBam0Y2HuLze4H

50 Comisión Nacional de Derechos Humanos, "Recomendación general No. 46/2022" (México: CNDH, 2022), 29. https://www.cndh.org.mx/index.php/index.php/documento/recomendacion-general-46

51 CNDH, "Recomendación general No. 46/2022", 29.

Posteriormente, el 15 de septiembre de 1952, por medio de un decreto presidencial, se le dotó al EMP de un destacamento: el Cuerpo de Guardias Presidenciales, estipulando que su misión era garantizar la seguridad del presidente, la de su residencia y demás instalaciones conexas, así como rendirle los honores correspondientes;[52] asimismo, fue usado en misiones discrecionales a voluntad del titular del Ejecutivo; entre ellas, participó en hechos represivos contra opositores políticos donde se cometieron VVGGDDHH.

Ya durante los años que comprende el presente Informe, es decir, entre 1965 y 1990, el EMP desarrolló un comportamiento político resultado de su cercanía con el presidente de la República y con las élites políticas que lo rodeaban. Uno de sus resultados fue que "de sus filas también se observarían trayectorias políticas, incluso negocios al amparo del poder o de redes de influencia importantes en el aparato de gobierno en sus tres niveles (¿quién le niega un favor al general que cuida del presidente?). El EMP se transformó en un coto de poder fáctico".[53]

Los jefes del EMP durante el periodo que cubre este Informe fueron los siguientes:

- General Brigadier Luis Gutiérrez Oropeza (1964-1970)
- General Brigadier Jesús Castañeda Gutiérrez (1970-1976)
- General Brigadier Miguel Ángel Godínez Bravo (1976-1982)
- General Brigadier Carlos Humberto Bermúdez Dávila (1982-1988)
- General Brigadier Arturo Cardona Marino (1988-1994)

De acuerdo con investigaciones de la Femospp,[54] la organización del EMP contaba con dos subjefaturas, una operativa y otra administrativa. La subjefatura administrativa estaba integrada por: sección primera de administración de personal; secretaria de correspondencia y resguardo de documentación; coordinación administrativa; centro hospitalario, centro de informática, grupo jurídico; órgano de consulta y apoyo legal; grupo de promoción deportiva, y agrupamiento de servicios generales y mantenimiento. La subjefatura operativa contaba con: sección segunda encargada de Inteligencia, sección tercera a cargo del Cuerpo de Guardias Presidenciales; sección cuarta de logística; sección quinta de seguridad del Presidente, su familia y quien éste ordene; sección sexta sobre actividades oficiales de la esposa del presidente; sección séptima de escolta del presidente y funcionarios y personas que se le ordene, y transmisiones.

52 "DECRETO que crea el Cuerpo de Guardias Presidenciales", *Diario Oficial de la Federación*, 3 de octubre de 1952. http://sidof.Segob.gob.mx/notas/imagenes/4567994

53 Erubiel Tirado, "Estado Mayor Presidencial, ¿extinción, absorción... o gatopardismo?", Universidad Iberoamericana, 10 de julio de 2018. https://ibero.mx/prensa/analisis-estado-mayor-presidencial-extincion-absorcion-o-gatopardismo

54 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, C. 55, Exp. 50, Estado Mayor, 38 fs.

Además, contaba con una contraloría y ayudantía general y la ayudantía del presidente de la República. Esta estructura evidencia que el presidente en funciones contaba con un aparato militar del que podía disponer y que, según la información disponible, llegó a contar con más de nueve mil integrantes.[55]

El EMP ha sido uno de los espacios menos investigados en su papel en el ejercicio de la represión estatal en el periodo de 1965 a 1990. Sin embargo, existen pruebas de que pudo estar conectado con el aparato represivo y vinculado directamente a la organización y ejecución de los planes de contrainsurgencia.

Al respecto, se recuperan las palabras dirigidas por Gustavo Díaz Ordaz a Luis Gutiérrez Oropeza, jefe del EMP, al inicio del periodo presidencial en 1964, que muestran las atribuciones concedidas al EMP durante la coyuntura política:

> Coronel, si en el desempeño de sus funciones tiene que violar la Constitución no me lo consulte porque yo, el presidente, nunca le autorizaré que la viole; pero si se trata de la seguridad de México o de la vida de mis familiares, Coronel, viólela, pero donde yo me entere, yo el presidente, lo corro y lo proceso, pero su amigo Gustavo Díaz Ordaz le vivirá agradecido.[56]

El general Gutiérrez Oropeza fue una figura central en la represión cometida a estudiantes durante el movimiento estudiantil de 1968. La Femospp trabajó con detenimiento el tema, destacando que la participación del EMP, encabezada por el general Gutiérrez, estuvo presente desde el diseño del ataque al Comité de Lucha de la Escuela Vocacional 7 del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el 29 de agosto de aquel año.[57] Posteriormente, aquella coordinación entre la DFS, la Sedena y el EMP se articuló en la planeación y ejecución de la masacre del 2 de octubre. Siguiendo la investigación de la Femospp y fuentes bibliográficas, el EMP tuvo una activa colaboración en la represión ejercida contra los estudiantes al centralizar la distribución de elementos de aquel cuerpo coercitivo en puntos estratégicos para servir como francotiradores.[58]

La participación de elementos del EMP, encabezados desde 1970 por Jesús Castañeda Gutiérrez, también destacó por su actuar represivo. El propio Castañeda, había pertenecido al Batallón Olimpia. Posteriormente, en el contexto del movimiento estudiantil de 1971 colaboró con el grupo paramilitar "Halcones" y en los posteriores

[55] Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social, "Aprueban dictamen para la desaparición del Estado Mayor Presidencial", 3 de abril de 2019. https://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44368-aprueban-dictamen-para-la-desaparicion-del-estado-mayor-presidencial.html

[56] Luis Gutiérrez Oropeza, *Gustavo Díaz Ordaz, el hombre, el gobernante* (México: Gustavo de Anda, 1988), 25.

[57] Femospp *Informe Histórico a la sociedad mexicana* (México: Procuraduría General de la República, 2006), 550; Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 93.

[58] Femospp, *Informe Histórico*, 550; Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 125.

años estuvo al frente de acciones represivas que el EMP realizó en coordinación con otros cuerpos estatales.[59]

En ese sentido cabe resaltar que el Cuerpo de Guardias Presidenciales, que formaban parte del Estado Mayor Presidencial, también fue partícipe de la represión contrainsurgente. Así lo evidencia el caso de desaparición forzada de Patricio Constantino Coello[60]. Su caso revela la coordinación entre la DFS y el Cuerpo de Guardias Presidenciales que sostuvieron para 1974 en torno al objetivo de aniquilar al "enemigo subversivo". Patricio Constantino formaba parte del 2/o Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales, y tenía una relación de parentesco con los hermanos Ismael y Heriberto Díaz Coutiño, quienes pertenecían a la Organización Político-Militar (OPM) "Lacandones" y, de acuerdo con los documentos de la propia DFS fue dicha relación la que habría funcionado como justificativo para su detención, interrogación y posterior desaparición forzada. Los últimos documentos sobre su caso muestran que Constantino fue detenido e interrogado por la DFS entre el 9 y el 12 agosto de 1974, fecha en la que fue traslado al Cuerpo de Guardias Presidenciales, por lo que se presume la responsabilidad del EMP y la DFS en las VVGGDDHH cometidas en su contra.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por el Estado Mayor Presidencial

Por su participación en la planificación y ejecución de algunos hechos represivos contra el movimiento estudiantil de 1968, por la participación que tuvo en la desaparición forzada de Patricio Constantino ocurrida en agosto de 1974 y por los indicios que develan su complicidad en la violencia ejercida por grupos paraestatales, resulta fundamental que se continúe investigando el papel del Estado Mayor Presidencial (EMP) en los actos de amenaza y persecución política, así como en la comisión de VVGGDDHH y crímenes de lesa humanidad (genocidio) .

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Dirección Federal de Seguridad

La Dirección Federal de Seguridad (DFS) fue creada en marzo de 1947, durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés (1946-1952). Su primer director fue el teniente coronel Marcelino Inurreta de la Fuente. Desde mayo de 1947, los miembros de la DFS

[59] Homero Campa, "Premiados por reprimir", *Proceso*, No. 2385, 17 de julio de 2022.

[60] Para profundizar véase el caso "Una desaparición forzada no denunciada al interior del Cuerpo de Guardias Presidenciales: Patricio Constantino Coello, 1974" en el presente Informe.

fueron entrenados por militares estadunidenses, y todos los agentes que entraban a la institución lo hacían por recomendación de algún alto mando. Algunos fueron capacitados en las instalaciones de la Procuraduría del Distrito Federal, mientras que otros tomaron clases de defensa personal con el coronel Rex Applegate, quien durante la Segunda Guerra Mundial fue entrenado por el ejército británico y desde 1943 formaba parte de la Inteligencia militar.[61] En sus inicios, la DFS buscaba establecer un sistema de vigilancia político-social moderno, como parte de la vanguardia científica promovida por el Partido Revolucionario Institucional (pri) para garantizar la seguridad nacional de México, aunque pronto extendió una red de control sin precedentes por todo el país.[62]

En el "Informe especial sobre la violación del derecho a la democracia del pueblo, y la represión de los derechos de reunión y asociación por el Estado mexicano (1951-1965)", producido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y emitido en marzo de 2022, se presentan las etapas de la DFS con relación a distintos marcos jurídicos que le atribuían sus funciones como aparato de seguridad del Estado. Allí se destaca que, de 1947 a 1973, la DFS tuvo un funcionamiento parapolicial, ya que su accionar no se apoyó en un ordenamiento único y específico. La DFS coexistió "con las policías legalmente ya constituidas previamente en el país pero sin facultades expresamente asignadas por ordenamiento jurídico alguno, en completo y absoluto estado de clandestinidad".[63] Posteriormente, la DFS funcionó con absoluta discrecionalidad y con amplias facultades, pese a sólo contar legalmente con funciones acotadas hasta su disolución, en 1985.

La DFS se incorporó a un entramado institucional que implementó las prácticas clandestinas de seguimiento, hostigamiento y exterminio del llamado "enemigo interno" y que estuvo constituido por otros espacios institucionales, como la Oficina de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación (Segob), el Servicio Secreto del Departamento del Distrito Federal, agentes judiciales de la Procuraduría General de la República (PGR), la jefatura de la Policía, el Cuerpo de Granaderos, la Policía Montada y la Sedena. Todas estas instancias estaban coordinadas desde el EMP.[64] La DFS tuvo, por lo tanto, directores militares y civiles: teniente coro-

61 AGN, "Organizar la vigilancia de la sociedad. Los orígenes de la Dirección Federal de Seguridad", 30 de abril de 2022. https://www.gob.mx/AGN/es/articulos/organizar-la-vigilancia-de-la-sociedad-los-origenes-de-la-direccion-federal-de-seguridad?idiom=es

62 Memórica, "Dirección Federal de Seguridad. Vigilancia, represión y memoria". https://memorica-mexico.gob.mx/es/memorica/Temas?ctId=7d88a1e7-5937-4990-98ea-691fae0362f6&cId=ZmRhN-jNjZTMtNGYyNC00Y2FhLWJlY2ItMTgyMGU0Njk5MDQ1&cd=false

63 CNDH, "Informe Especial sobre la violación del derecho a la democracia del pueblo, y la represión de los derechos de reunión y asociación por el Estado mexicano (1951-1965)" (México: CNDH, 2022). https://www.CNDH.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-04/Informe_Especial_Democracia_Pueblo.pdf

64 CNDH, "Informe sobre la Violencia Política de Estado en México" (México: CNDH, 2021), 37.

nel Marcelino Inurreta de la Fuente[65] (1947-1952), coronel Leandro Castillo Venegas[66] (1952-1958), licenciado Gilberto Suárez Torres[67] (1958-1959), coronel Manuel Rangel Escamilla (1959-1964), capitán Fernando Gutiérrez Barrios (1964-1970), capitán Luis de la Barreda Moreno (1970-1976), Javier García Paniagua (1976-1978), teniente coronel Miguel Nazar Haro (1978-1982), licenciado José Antonio Zorrilla Pérez (1982-1985) y el capitán Pablo González Ruelas (1985).

IMAGEN 2.

Tabla del marco jurídico de la DFS, "Informe Especial sobre la violación del derecho a la democracia del pueblo, y la represión de los derechos de reunión y asociación por el Estado mexicano (1951-1965)", CNDH, 2022, 28.

Marco jurídico aplicable a la Dirección Federal de Seguridad			
Etapa de organización parapolicial	**Etapa de reconocimiento expreso**	**Etapa de consolidación**	**Etapa de decaimiento**
1947-1973	**1973-1977**	**1977-1984**	**1984-1985** [20]
Ley de Secretarías y Departamentos de Estado (13 de diciembre de 1946)	Ley de Secretarías y Departamentos de Estado (24 de diciembre de 1958)	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (29 de diciembre de 1976)	
Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado (2 de enero de 1947)	Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado (16 de agosto de 1973)	Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (6 de julio de 1977)	Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (14 de junio de 1984)
No existe ninguna previsión de facultades para la Dirección Federal de Seguridad.	**ARTÍCULO 20.- Compete** a la Dirección Federal de Seguridad: **I.-** Vigilar, **analizar** e informar de hechos relacionados con la seguridad de la Nación y, en su caso, hacerlos del conocimiento del Ministerio Público Federal; **II.-** Proporcionar seguridad, cuando se requiera a funcionarios extranjeros que visiten oficialmente el país; y **III.-** Realizar todas las actividades que, en la esfera de su competencia, le confiera **el Titular y a la Secretaría**, otras disposiciones legales.	**ARTÍCULO 16.- Corresponde** a la Dirección Federal de Seguridad: **I.-** Vigilar e informar de hechos relacionados con la seguridad de la Nación y, en su caso, hacerlos del conocimiento del Ministerio Público Federal; **II.-** Proporcionar auxilio, cuando se requiera a funcionarios extranjeros que visiten oficialmente el país; y **III.-** Realizar todas las actividades que, en la esfera de su competencia, le confiera el Titular y a la Secretaría, otras disposiciones legales.	**ARTÍCULO 16.-** Corresponde a la Dirección Federal de Seguridad: **I.-** Vigilar e informar sobre los hechos relacionados con la seguridad de la Nación y, en su caso, hacerlos del conocimiento del Ministerio Público Federal; **II.-** Proporcionar auxilio, cuando se requiera a funcionarios extranjeros que visiten oficialmente el país; y **III.-** Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como **aquéllas que le atribuya el Titular del Ramo**.

65 Asistente personal del presidente Álvaro Obregón y director adjunto de la Policía Militar. Después de dirigir la DFS, ascendió a General de Brigada; asimismo fue senador por el estado de Tabasco del PRI.

66 Antes de ser director de la DFS fundó la Policía Auxiliar del Distrito Federal; posteriormente es señalado junto con Gilberto Suárez Torres como estrecho colaborador de la CIA en México para vigilar a Fidel Castro.

67 Posteriormente, fue procurador del Distrito Federal, y es uno de los responsables señalados por la masacre del 2 de octubre de 1968.

La acción civil también contemplaba la creación de grupos especializados dedicados a la contrainsurgencia. De acuerdo con Miguel Nazar Haro, en 1965 se creó el primer grupo de contrainteligencia dentro de la DFS, cuya principal tarea fue la identificación de nuevas organizaciones disidentes, en especial las guerrillas, sus redes y militancias. También se propusieron adecuaciones institucionales y la formación de personal para hacer frente al desafío de una nueva insurgencia social.[68] Con relación a su funcionamiento interno, a partir del audiovisual *Así es la Dirección Federal de Seguridad*[69] se conoce una versión pública de cómo fue el funcionamiento interno de la institución en 1981. De acuerdo con esta información, el complejo contrainsurgente mantenía la siguiente estructura:

> Del subdirector administrativo[70] dependían: Departamento de procesamiento de la información,[71] Departamento de archivo[72] y la Sección de proyectos y planificaciones.[73] Del subdirector operativo[74] dependían seis departamentos: Departamento de Información e investigación local,[75] Departamento de información e investigación foránea[76], Departamento jurídico,[77] Departamento de operaciones,[78] Departamento de fotografía[79] y la Sección de información audiovisual.[80]

68 Vicente Ovalle, *Instantes sin historia*, 67.

69 Este audiovisual, según la revista *Proceso*, estuvo depositado en la oficina de un exfuncionario de los servicios de inteligencia del Gobierno mexicano durante más de 20 años. Se sabía de su existencia, pero se ignoraba su paradero; no existe copia en los archivos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen). Véase: "DFS: la misión, aniquilar", *Proceso*, 27 de febrero de 2005. https://www.proceso.com.mx/nacional/2005/2/27/DFS-la-mision-aniquilar-21885.html

70 Era el encargado de la capacitación técnica de los agentes de la DFS, del manejo de personal, de servicios generales y de prestaciones; además, vigilaba el procesamiento de la información y el archivo.

71 Su principal función era corregir errores u omisiones de los informes que emitía la DFS; en él se daba la forma adecuada de los dispositivos y operativos para que éstos se plasmaran diariamente. Se procesaban informes de todos los hechos políticos, económicos, sociales y subversivos, así como informaciones de carácter internacional.

72 Contenía información política, económica, social, terrorista, subversiva y de actividades clandestinas desde 1947 a la fecha [1980]. Por cuestiones de seguridad, contaban con dos archivos, uno mecánico y otro en microfilme.

73 Adaptó las instalaciones en el interior del edificio y auxilió a las otras áreas en el diseño de estudios especiales.

74 Era el encargado de la captura de información en el área metropolitana y en las entidades federativas en el aspecto político, económico y social, infiltrando agentes.

75 Tenía grupos que recababan la información del Distrito Federal y zonas aledañas.

76 Tenía delegados en 56 ciudades de la República y subagencias en cada una de ellas.

77 Integrado por abogados que realizaban actividades legales y asesoraban a los encargados de la información.

78 Planificaba los sistemas para recabar la información; transmitía las directrices a todos los departamentos. Diariamente elaboraba un extracto de la información gráfica para tener informados a sus superiores. Una de sus funciones era plasmar visualmente la información obtenida y preparar un plan de operaciones.

79 También tenía una cobertura y, como reporteros gráficos, estaban en todos los actos que debían ser observados para dar veracidad a los informes de los hechos que se investigan; su archivo era de vital importancia para las áreas del titular, para las dos subdirecciones y para el coordinador general. De 1947 a 1981, lograron reunir alrededor de 10 millones de fotografías.

80 Estaba encargado de monitorear las emisiones antagónicas al gobierno difundidas por medio de la televisión o la radio oficial, así como del chequeo de todos los noticieros. También realizaban audiovisuales "didácticos e informativos".

Con relación a estos dos departamentos, sus áreas de "investigación" eran: secretarías de Estado y organismos descentralizados, organizaciones obreras, organizaciones estudiantiles y profesionales, organizaciones campesinas, iniciativa privada, partidos de derecha y clero, organizaciones de izquierda, control de institutos culturales, cámaras y partidos políticos.

El coordinador general era quien enlazaba todas las áreas y además tenía bajo su responsabilidad al departamento de seguridad, que contaba con siete secciones: Sección de agentes especiales, Sección de investigaciones diversas, Sección de apoyo, Sección de seguridad interna, Sección de transmisiones, Sección de seguridad permanente a funcionarios y la Sección de seguridad a funcionarios y personajes extranjeros en México.

Dentro de la estructura, tenían el departamento de operaciones clandestinas, encabezado por el mismo director de seguridad federal. Sus actividades eran de carácter confidencial y secreta, su ubicación en el edificio está aislada de los demás departamentos y su nombre estaba en clave. Recababa información política, económica, social y militar de los diferentes países del mundo que consideraban *pueda afectar a los intereses nacionales*. La información la obtenían a través de la vigilancia de los gobiernos y de la población de los países cuyas tendencias ideológicas no son las que consideraban acorde con la que en México se sustenta, en especial de Latinoamérica.

Este departamento tenía las siguientes secciones: Sección de contrainteligencia,[81] Sección de asilados políticos y control de extranjeros,[82] Sección electrónica,[83] Sección de car,[84] Sección de propaganda y contrapropaganda antisubversiva,[85] Sección de asuntos internacionales.[86]

El departamento antropométrico, hacía estimaciones y clasificaba psicológicamente la mentalidad de personas y grupos antagónicos jerarquizando *su grado de peligrosidad y contrarrestar el avance de sus actitudes en contra del gobierno*. El departamento de investigación de asuntos internos se encargaba exclusivamente de vigilar la conducta interna y externa de cada uno de los

81 Investigaba a extranjeros en México con el pretexto de que se encontraban en el país para realizar labores de espionaje, abiertamente o encubiertos con otra personalidad.

82 Vigilaba a las personas asiladas en el país.

83 Colocaba micrófonos de forma clandestina en lugares de reunión y obtenía fotografías de esa misma forma en actos secretos.

84 Era especialista en cifrado y descifrado de claves.

85 Tenía tres funciones: allegarse de toda la propaganda que circulaba en el país, para clasificarla sobre dos tópicos, la que era afín a su ideología, y la que *pretende subvertir el orden que prevalece.* La segunda función era ampliar la difusión de la propaganda en las áreas en las que consideraban que surtirían *buenos resultados*. Después de analizar la propaganda subversiva, elaboraban otra para contrarrestarla.

86 Recababa información públicamente conocida de sucesos políticos, económicos, sociales y *subversivos* que se suscitaban en otros países, recibía información directa de las agencias informativas por medio de Telex y analizaba periódicos y revistas del exterior.

elementos que integran la institución. El departamento de estudios políticos, económicos y sociales, se encargan de analizar y catalogar toda la información recabada por las diferentes secciones especializadas.

Del director federal de seguridad, dependía un comité coordinador integrado por cada jefe de los trece departamentos cuya misión era conocer, analizar y dictaminar la investigación realizada por el departamento de investigación de asuntos internos, de ella se deriva una comisión ejecutiva encabezada por los jefes de departamento y conformada por los jefes de sección, dedicada a ejecutar los acuerdos.[87]

El investigador Sergio Aguayo ha presentado varios casos y ejemplos del funcionamiento de la DFS. En su obra, *La Charola*, el autor ha considerado que la base del éxito de esta institución se debió al entramado interno que concentraba la información de los estados e instituciones. Señala que esta información llegaba a 46 analistas que se encargaban de poner en tarjetas los extractos de los informes. Estas tarjetas estaban organizadas por nombre, apodo o seudónimo, objeto (armas, automóviles o casas de seguridad) y podían consultarse de forma rápida porque había una lista ordenada alfabéticamente.[88]

Además de la información obtenida, otro método no reconocido institucionalmente, pero generalizado y sistemático, fue la tortura ejercida contra los detenidos. Al respecto, la principal fuente que existe son los testimonios de las personas sobrevivientes; por ejemplo, los siguientes fragmentos dan cuenta de ello y del funcionar coordinado de los agentes de esta institución:

> [...] en la noche de ese día, en la tarde-noche llegaron los de la DFS, y llegaron por mí; entonces sí me aseguraron las esposas, me vendaron, me golpearon. Pues yo recuerdo que por eso perdí el oído, los dos, no oigo de los dos.[89]
>
> [...] que me iban a matar, que era mejor que cooperara y mire, es un juego porque se acercaba uno y me decía "mira, diles todo lo que quieran porque esos son bien desgraciados. Yo, yo no soy como ellos, yo por eso te vengo a dar ese consejo. A mí no me gusta que maltraten a las mujeres. Diles, diles para que no

87 Se presenta aquí, de manera resumida, la descripción que presenta la DFS en el audiovisual "Así era la extinta Dirección Federal de Seguridad", Cabrera Morales, Alfonso, "Así es la Dirección Federal de Seguridad", 46 min, 1981, Canal de YouTube de *El Universal*, consultado el 30 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=USr-CFgmRtc

88 Sergio Aguayo Quezada, *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México* (México: Grijalbo, 2001), 184.

89 Alejandro Rojas Millán, testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.

> te estén castigando". Y era un juego, pues, entre ellos me lo mandaban para convencerme.[90]
>
> Cuando me llevan a la Dirección [Federal] de Seguridad, pues ya tenían fotos de muchos, de cómo ya había caído Cardona; fíjate ya había caído Cardona, ya había caído Felipe, pues éramos compañeros todos, entonces ya tenían un cuadro de la Universidad Michoacana.[91]

Los testimonios de los sobrevivientes también permiten identificar los lugares por los que transitaron en el circuito de la detención desaparición y gracias a ellos es posible reconstruir y esclarecer cómo fue el entramado institucional y clandestino que utilizó la DFS. Por ejemplo, en Oaxaca se utilizó la Estación de Bomberos como centro clandestino de detención, mientras que en la Ciudad de México se recurrió a la Estación de Bomberos de Tlatelolco para tal fin. Otros testimonios han señalado las casas de seguridad propias de la DFS, como en el caso de Culiacán, Sinaloa. También fueron señaladas Zonas Militares, como la 28/a de Oaxaca, Oaxaca, 9/a de Culiacán, Sinaloa, y 27/a de Acapulco, Guerrero. Los testimonios dan cuenta de trayectos en distintos lugares y trasladados posteriores a las oficinas de las DFS. Dos lugares señalados frecuentemente son: Circular de Morelia No. 8, colonia Roma, y las oficinas ubicadas enfrente del Monumento a la Revolución, en la Ciudad de México, este último se corrobora con la información dada por la propia DFS en su audiovisual, en el que explican el funcionamiento de la institución:

> Por lo que respecta a la ubicación de las sub-agencias estas tienen una ubicación que no dé a conocer cuáles son sus actividades y no ser advertidos por las organizaciones que son investigadas por ellos. En el aeropuerto tenían una oficina que conoce de los problemas de seguridad ese sitio y permite detectar entradas y salidas de sujetos investigados.[92]

Las primeras personas detenidas arbitrariamente por agentes de la DFS, después de ser víctimas de desaparición forzada transitoria, eran llevadas a un juzgado y luego a un reclusorio. Pero a medida que se fue perfeccionando la práctica de aniquilamiento del "enemigo", las personas detenidas fueron llevadas al Campo Militar No. 1, último lugar en donde se les vio con vida.

90 Rosa Reynalda García Celaya, testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022.
91 Rogelio Raya Morales, testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2022.
92 "Así era la extinta Dirección Federal de Seguridad".

Por su parte, los testimonios también dan cuenta de cómo el entramado institucional de la DFS y sus prácticas violentas se sostenían con la complicidad del Poder Judicial:

> [...] yo en realidad cuando ya me hicieron firmar declaraciones y todo, no me acuerdo la verdad si yo firmé o no, porque tenían hojas y hojas y hojas, es como Rosa dice, a mí nada más me agarraban y la huella, la huella, la huella y ellos rellenaban. Yo no me acuerdo, sólo sí sé que no firmé. Firmar así no, sí agarraron la huella, la pusieron, no sé.[93]

La DFS fue una de las instituciones encargadas de implementar un plan sistemático de contrainsurgencia. Como se ha mencionado, tanto por las referencias de la DFS como por los testimonios, ha sido muy difícil identificar la identidad de los agentes que participaron de ella. En los testimonios suelen darse descripciones generales, pocos nombres, apellidos o alias. Uno de los personajes identificados por muchos sobrevivientes fue Miguel Nazar Haro, quien es responsable de un alto grado de la violencia ejercida y planificada contra las OPM. Así lo recuerdan algunos testimonios:

> Hubo una ocasión de ahí, un día antes que, más o menos un día antes que yo saliera, que me sacaran de ahí, medio me metieron mi camisa, me metieron la camisa y "aquí sí vas a hablar, todo lo que te pregunten cabrón, tienes que decir". Y me llevaron, después supe que era ante Nazar Haro.[94]

> [...] él ya me bajó, yo sí no supe cuánto tiempo estuve, pero él me bajó y me abrazó y me puso a caminar y me dice, "mira es que, si tú nos dices esto y esto, o sea nosotros lo único que queremos saber es esto", y me enseñó fotos, pero muchas, muchas fotos. Todas esas fotos las había tomado Pimentel porque Pimentel era no sé, sabía mucho de fotografía, tenía mucho equipo de fotografía y tenía un montón de fotos del movimiento y "conoces a éste, y conoces a éste" y yo, pues no, no conozco a nadie, "y ahora pásame el libro rojo, el libro negro, el del pueblo, y ahora pásame el de la Liga" y..., y pues no, yo no conozco a nadie.[95]

> [...] iban vestidos de civil, pero el que reconocimos fue a Miguel Nazar Haro y otro que lo vi y que después supe cómo se llamaba fue Juan José Hernández Castillo; ellos dos ya fallecieron.[96]

93 Maribel Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2022.
94 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
95 Martínez Martínez, MEH, 4 de octubre de 2022.
96 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.

[...] Sí, me golpeó, él fue de los que me torturaron sí, Nazar Haro fue el que me amenazó, me dijo "Conmigo vas a ver, por qué me dicen el 'As de la muerte' o quién sabe qué me dijo el 'Cabrón' o el 'Genio de la muerte' o algo así, me dijo y bueno, yo dije "Pues ha de ser muy cabrón, pues para que le digan así" pero yo, Nazar sí me imponía miedo porque era un, no sé, imponía el Nazar... Si el, el que estaba junto a Nazar Haro, el jefe, el asesor principal o el jefe de, la mano derecha era un mayor, ese es el rango, así le decían, el mayor, y ese, efectivamente, no se metía en las torturas, ese era como él, el que daba nada más la línea política ahí la, hacia el análisis y hacía, ese fue el que nos sacó la declaración, incluso sí nos llevaron, a mí sí me llevaron ante un tipo que tas, tas, tas, tas.[97]

Entonces un día nos tenían a Minerva y a mí en la misma mesa una enfrente de la otra y estaba Nazar Haro y no sé quién más, no me acuerdo, estaba ahí y nos estaban preguntando por alguien que ya habíamos dicho las dos lo mismo y luego dijo "pero qué tan gordo, cómo quién", y en otra mesa estaban otros policías y unos parados y dijo Nazar Haro "¿cómo quién?, y luego yo le dije "no, este más", y luego dijo Nazar "¿como yo?", le dije yo "No, no tanto", me atacó una cachetada, no más porque le dije gordo, bueno pues ya después que nos llevaron a la Procuraduría me sacaron una vez para que yo revisara, después supe que eran fotografías de autoridades, de compañeros de ellos para ver si reconocía a alguien y pues no, no me acuerdo haber reconocido a nadie pero aunque hubiera reconocido pues no, pero no recuerdo, nada más me sacaron y me volvieron a meter ya no hubo más.[98]

[...] me interrogó Miguel Nazar Haro y ese día supe que mi hermano estaba ahí también porque en el interrogatorio con Miguel Nazar Haro me obligó a desnudarme delante de unos veinte agentes. Me dijo "quítate la ropa porque a las mujeres cuando se les cae la ropa, se les cae la dignidad", eres muy altanera, entonces yo dije pues, si no me la quito me la van a quitar porque ahí era una mesita y yo estaba parada aquí y ahí me estaba interrogando Nazar parada. Él en una mesita, yo parada y alrededor estaba lleno de agentes y todos con las armas así, eran como 20 para intimidarme. Yo voltié a ver y dije estos cabrones me la van a quitar, mejor me la quité, yo me quité la ropa. Se enojó mucho porque cuando me quité la ropa yo con el susto y el miedo y el terror yo empecé a menstruar, cuando llegué al campo yo ya iba menstruando, entonces, pues iba sucia de sangre, entonces cuando me quité los calzones se los aventé a la mesa, ensangrentado, y se encabronó mucho, mucho, mucho, mucho.[99]

97 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

98 Alma Gómez Caballero, testimonio presentado al MEH, 15 de junio de 2023.

99 Laura Gaytán Saldívar, testimonio presentado al MEH, 15 de junio de 2023.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por la DFS

Hasta 1985, año de disolución de la DFS, la institución estuvo involucrada los planes sistemáticos de aniquilamiento de los grupos y personas identificadas por el régimen priista como "enemigos internos". Este plan general de aniquilamiento se caracterizó por la creación de grupos especiales de contrainsurgencia y por la acción coordinada y colaborativa sostenida con el Ejército en todo el país.

En el marco de este combate contrainsurgente, los agentes de la DFS incurrieron en VVGGDDHH. Como se evidencia en este Informe, las autoridades y los agentes de Inteligencia de esta institución cometieron detenciones arbitrarias, torturas, violencia sexual y desapariciones transitorias, y son responsables de la ausencia de personas que continúan desaparecidas. Algunas de las víctimas identificadas fueron militantes de la LC23s y de la UP, así como de sus familiares o amigos, quienes al ser secuestrados eran trasladados a las oficinas de la DFS o al Campo Militar No. 1. Cabe destacar que para el periodo de 1976-1979, hay una lista de más de 30 desapariciones forzadas llevadas a cabo por agentes de la Brigada Especial, documentados en el caso del Plan de Operación No. 1, Rastreo.[100]

Además, la DFS estuvo involucrada en casos de ejecuciones extrajudiciales, como la muerte de Luis Miguel Corral García, Olivia Ledesma, Marcelina Andrade Vallejo o Manuel Palafox. En estos hechos, la posición del cadáver o las heridas del cuerpo, contienen suficientes evidencias para refutar la versión oficial de la DFS, que señaló estas muertes como resultados de enfrentamientos armados iniciados por los militantes de las OPM.

Por último, también existe documentación que permite señalar a los miembros de la DFS como responsables por la violencia ejercida en contra de las infancias y adolescencias. Un ejemplo es el caso de Adolfo Tecla Parra, detenido a los 16 años. Otro caso es el de los integrantes de la familia Jiménez Sarmiento, donde cinco menores de edad, de entre uno y ocho años, fueron objeto de desaparición forzada transitoria y tortura, luego de la detención de sus padres y tíos en la segunda mitad de 1977.

Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales

[100] Para profundizar véase el caso ilustrativo "Plan de Operaciones No. 1, Rastreo, 1976-1978", en el presente Informe.

La Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) tiene sus antecedentes en la conformación del Departamento Confidencial primero y de la Oficina de Información Política y Social después.

El Departamento Confidencial fue la primera dependencia de inteligencia política creada por la Segob en las primeras décadas del siglo XX. Su propósito consistió en la vigilancia personal a candidatos, el control y el seguimiento de noticias de interés para la autoridad presidencial y la elaboración de informes sobre temas de agenda pública. Durante la década de 1920, el Departamento Confidencial fue ampliando sus funciones de acuerdo con los conflictos que se iban presentando, por lo cual sus agentes pasaron a vigilar a exiliados que radicaban en la frontera estadunidense así como a grupos católicos y sacerdotes durante la Guerra Cristera. Como ha señalado el investigador César Valdez, durante sus primeros años de conformación, el Departamento Confidencial atravesó por muchas dificultades internas en cuanto a sus objetivos y a los perfiles que integrarían la cartera de agentes de vigilancia.[101] A partir del cardenismo y de los intentos que el nuevo gobierno llevó a cabo para la reorganización y el debilitamiento de la influencia de Plutarco Elías Calles, el Departamento Confidencial pasó a llamarse Oficina de Información Política y Social (dependiente de la Sección Tercera del Departamento de Gobernación) que, a partir de 1941, fue rebautizada como Departamento de Investigación Política y Social. Este nuevo departamento comenzó a responder directamente a los requerimientos internos de la Segob, que, además de centralizar las acciones de vigilancia en el país, también gestionaría una colaboración estratégica con otros países en el marco de la Segunda Guerra Mundial.

La oficina renombrada como departamento sería nuevamente bautizada en 1948 como Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, al contar con mayor presupuesto y atribuciones dentro de la Segob. Desde finales de la década de 1940, entonces, la DGIPS[102] convivió con la DFS que había sido creada en 1947. Ambos servicios de inteligencia fueron coetáneos hasta 1985, cuando en el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado la DFS fue disuelta y la DGIPS fue renombrada como Dirección de Investigación y Seguridad Nacional.

Para la investigación llevada a cabo por el MEH es importante señalar que la DGIPS (o DIPS) no tuvo la misma participación en el sistema represivo que la DFS. De acuerdo con sus objetivos declarados en la Memoria de la Segob, la DGIPS tenía que investigar y analizar los acontecimientos sociopolíticos relevantes de la vida nacio-

101 César Valdez, *Enemigos fueron todos: vigilancia y persecución política en el México posrevolucionario (1924-1946)* (México: Bonilla Artigas Editores, 2021).

102 Se usa DGIPS y DIPS para hablar de la misma dirección.

nal y elaborar informes con los datos más importantes. Junto a ello, explicaría cuáles eran los elementos que incidían en ellos y evaluar sus repercusiones.[103]

El investigador Sergio Aguayo señaló que la DGIPS había ido perdiendo importancia frente a la DFS. "Las funciones de la IPS se redujeron a observar elecciones y armar biografías de candidatos del PRI (...) los agentes de la DFS se burlaban de sus colegas de la IPS porque leían libros y éstos calificaban de 'gorilas' a los de la DFS, lo que confirma, de manera coloquial, que su principal función era operativa".[104]

En efecto, hasta la fecha se conoce muy poco sobre la participación de los agentes de la DGIPS en la represión contrainsurgente. Sus principales actividades parecen haberse limitado a la vigilancia de los grupos opositores y de todas aquellas personas que pudieran generar preocupación en el régimen autoritario. Sin embargo, algunas experiencias sitúan a los agentes de la DGIPS muy cerca de los hechos represivos ejecutados por la DFS o por otras instituciones de seguridad. Por ejemplo, en los años de 1980 y 1981, se registran dos casos de activismo en el movimiento magisterial que fueron estrictamente vigilados por la DGIPS. Como se verá en este Informe, Víctor Ariel Bárcenas Delgado y Misael Núñez Acosta fueron dos casos de vigilancia documentados por esta institución.

Víctor Ariel Bárcenas Delgado sufrió varias VVGGDDHH. El 5 de junio de 1980 el profesor Víctor Ariel Bárcenas Delgado, quien se había destacado como vocero del movimiento magisterial en Morelos y era miembro del Consejo Central de Lucha (CCL) de aquella entidad, sufrió desaparición forzada, tortura y violencia sexual. Su caso fue documentado por la DGIPS, que se encargó de mantener la vigilancia sobre sus actividades en el movimiento magisterial.[105]

Por otra parte, Misael Núñez Acosta fue ejecutado en 1981. Él era maestro de Tulpetlac, Estado de México, y también fue activista sindical en la zona de Xalostoc y Ecatepec, participando en las luchas de obreros. Fue opositor a Vanguardia Revolucionaria[106] en esa región y director de la primaria Héroes de Churubusco. Al igual

103 "Guía del Fondo de la Secretaría de Gobernación, Sección: Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales", INAH, sin fecha. En línea: https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/guia/INTRODGIPSCOMP.pdf

104 Aguayo Quezada, *La Charola,* 73.

105 DIPS, "Informes respecto a posible huelga emplazada por el Consejo de Lucha Magisterial del Estado de Morelos. 1980", 30 de septiembre de 1980-13 de octubre de 1980, 8 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 5 de mayo de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/148368

106 Vanguardia Revolucionaria fue un grupo constituido por el priista Carlos Jonguitud Barrios, quien desde 1972 y hasta 1989 encabezó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). El objetivo de esta organización fue el de controlar las disidencias al interior del sindicato, para lo cual, con la aquiescencia de las autoridades, efectuaban actos de violencia que con frecuencia derivaban en la perpetración de VVGGDDHH a profesores y padres de familia. Arturo Cano, "Guerra Sucia en el magisterio", *La Jornada*, 31 de agosto de 2002. https://www.jornada.com.mx/2002/08/31/008n1pol.php?printver=0

que ocurría con Ariel Bárcenas, la DGIPS se mantenía al tanto de sus actividades políticas.[107]

Los agentes de la DGIPS fueron activos en el seguimiento y elaboración de informes sobre la represión contrainsurgente y sus resultados. Como señaló exhaustivamente la Femospp, los informes de los agentes de DGIPS sobre las masacres de 1968 y 1971 en contra de los estudiantes dejaron una amplia documentación sobre la participación de grupos paramilitares, como el Batallón Olimpia y los Halcones.[108]

Otros documentos producidos por la DGIPS demuestran su seguimiento en temas fundamentales sobre la violencia contrainsurgente. Por ejemplo, en 1981, la DGIPS recogió una información publicada en el periódico *Excélsior* sobre la aparición de restos humanos y fosas clandestinas en el fraccionamiento de Copacabana ubicado en la costa de Guerrero. El informe ampliaba la información contenida en la prensa, indicando que el Partido Comunista Mexicano (PCM) y expresos políticos exhortaron a las autoridades a continuar con las investigaciones porque podría tratarse de militantes guerrilleros desaparecidos por las fuerzas armadas en esa zona.[109] Información de estas características, que podría esclarecer la dinámica sobre los *Vuelos de la muerte*, fue de especial interés para la DGIPS y, por lo tanto, para la Segob.

La DGIPS también recibía y analizaba los informes de la DFS en cuanto a detenciones realizadas por esa fuerza de seguridad, de manera que tenía conocimiento sobre los operativos que se realizaban y sobre los resultados que obtenían en las sesiones de tortura que llamaban "interrogatorios". Pocos documentos hallados hasta ahora evidencian la participación directa de la DGIPS en las detenciones, aunque ello no la exime de responsabilidad y participación dentro del sistema represivo que aquí se presenta. Algunos informes de detenciones realizadas por los mismos agentes de la DGIPS deben ser analizados con mayor profundidad. Por ejemplo, en 1969 los agentes de la DGIPS habrían detenido al maestro de la Preparatoria Popular de Liverpool y estudiante de la Escuela de Economía de la UNAM, Carlos López Dávila, por su presunta participación en la elaboración artesanal de bombas "Molotov", al que sometieron a un interrogatorio dentro de la oficina de la DGIPS.[110] Otro caso: en

[107] DIPS, "Informes referentes a comisión disidente al magisterio del Valle de México. 1980", 5 de diciembre de 1980-11 de diciembre de 1980, 6 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 5 de mayo de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/152288

[108] Femospp*, Informe Histórico*, 119-161.

[109] DIPS, "Recorte periodístico de 'Excélsior' sobre la búsqueda de restos en fosas clandestinas en Copacabana, Acapulco, Guerrero, junio de 1981", 8 de junio de 1981-25 de septiembre de 1981, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 25 de abril de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/187743

[110] DIPS, "Resultado del interrogatorio de Carlos López Dávila", 1969, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 20 de mayo de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/122391

Sonora, el 24 de octubre de 1974, cinco trabajadores agrícolas fueron detenidos por la DGIPS y puestos a disposición de la Comandancia Policial.[111]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales

Los agentes de la DGIPS tuvieron una activa participación en el esquema de vigilancia y espionaje al movimiento estudiantil, social y político que se alzó cuestionando al régimen imperante. Aún no se han podido documentar su intervención en la ejecución directa de VVGGDDHH, sin embargo, por su vinculación con la DFS en el trabajo de Inteligencia y sus conexiones con otras instituciones y grupos de la violencia contrainsurgente, se considera que tuvo un rol importante en la producción de información que utilizaron los actores del sistema represivo.

Penitenciarías y agentes carcelarios

El sistema penitenciario en México, en el periodo analizado, fue uno de los engranajes del circuito de la detención desaparición a los que se conducía a los opositores. Recordemos que, de acuerdo con Camilo Vicente Ovalle, el circuito articuló tres momentos: aprehensión, detención y destino final.[112] Así, el destino final tenía como posibilidad la desaparición forzada o bien la presentación y consecuente reclusión en las distintas cárceles del país, como la de Lecumberri en el entonces Distrito Federal o el Penal de Oblatos en Guadalajara, Jalisco.

Ahora bien, llegar a la presentación y apertura del consecuente proceso penal no significó el término de la represión, sino más bien la continuación de agresiones y de VVGGDDHH, pero ahora cometidas por otros funcionarios y bajo el amparo del sistema penitenciario. Por ello, es importante apuntar las responsabilidades de los servidores públicos que estaban involucrados, desde los celadores, guardias y médicos, hasta los altos funcionarios de las penitenciarías —como los directores—, para explicar de qué manera se articuló la violencia estatal en el espacio carcelario.

Si bien existieron presos políticos desde antes de la década de los sesenta, es con la efervescencia del movimiento estudiantil de 1968 que cobró más relevancia y notoriedad el papel del sistema penitenciario en la contención y posterior eliminación de la disidencia, más aún con el desarrollo posterior de las OPM.

De acuerdo con algunos testimonios, los directores, subdirectores, jefes de Vigilancia y otros funcionarios de las cárceles en México tuvieron un papel importante en el control, represión y VVGGDDHH cometidos contra presos políticos. Ejemplo de

[111] DIPS, "Información de San Luis Río Colorado sobre detención de cinco trabajadores agrícolas acusados de participar en el incendio de una camioneta, 1974", 24 de octubre de 1974, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 26 de abril de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/134245

[112] Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*.

ello son las agresiones orquestadas por el director de Lecumberri el 1 de enero de 1970 para romper la huelga de hambre de los presos políticos,[113] así como la llevada a cabo en 1977 en Oblatos.[114]

Otros ejemplos de la responsabilidad de los directores y subdirectores se encuentran en el testimonio de Rogelio Raya Morales, quien estuvo preso en Lecumberri de 1971 a 1976:

> Un día llegaron en la noche Peña Moncada, que era el subdirector de Lecumberri, uno de los directamente implicados en la muerte de Pablo Alvarado, [...] Y nos formamos aquí como estábamos en las celdas y había varios compañeros que estábamos en la primera celda platicando. [...] Entonces, llega Peña Moncada y nos dice, "¡Buenas noches!", y nadie le responde, [...] "ahorita les voy a enseñar, a que digan buenas noches hijos de su rechingada madre, abre y saque al primero" Y ya abren ahí y sacan al primero, este que estaba aquí, era Carlitos González Navarro y yo pues nomás, de pura casualidad, era el segundo, dije "Ya me tocó madriza ahorita" [...], ni cómo hacerme mover para acá, ya estábamos ahí dije "No pues quién sabe qué traerá este pinche Peña Moncada" porque ese era un asesino, asesino "ahorita les voy a enseñar a que me digan buenas noches, hijos de su pinche madre, bueno, hijo de su puta madre" todo lo florido de sus lenguajes, de su lenguaje carcelario, ahí.[115]

Como puede observarse, los directores y subdirectores de las cárceles tuvieron un papel central en las violencias hacia los presos políticos. Sin embargo, todavía resta conocer e investigar cómo fue su relación con otros funcionarios del Estado y/o con otros agentes vinculados a los grandes poderes económicos.

Continuando con la información recopilada con los testimonios, otros funcionarios de las penitenciarías que ejercieron la represión durante el periodo fueron los jefes de Seguridad y los custodios. Si bien sus funciones radicaban en la vigilancia y mantenimiento del orden dentro de los penales, en el contexto político, caracterizado por la Doctrina de Seguridad Nacional y las estrategias de contrainsurgencia, tenían la consigna de actuar con especial violencia y agredir a los presos políticos,

[113] El general Arcaute Franco fue director de la cárcel de Lecumberri de 1970 a 1976; es señalado como quien ordenó y participó de distintas VVGGDDHH, como la ejecución extrajudicial de Pablo Alvarado Barrera en 1971. También es importante señalar que el general Andrés Puente Vargas, su antecesor en el cargo, fue señalado por su trato al movimiento estudiantil. Véase en el presente Informe el caso ilustrativo de la "Violencia de Estado en Lecumberri".

[114] Arnoldo Robles Villaseñor llegó como director del penal el 26 de abril de 1977; él ordenó un cateo general, provocando el inicio de los motines y enfrentamientos de ese año.

[115] Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

llegando incluso a estar relacionados con su asesinato. Así lo señaló uno de los testimoniantes:

> Todos los custodios y policías de afuera también, llegaban algunos vestidos de civil y a veces nada más a intimidarnos, por ejemplo, cuando el secuestro de Zuno, [...] llegaron preguntando "¡Raymundo Ibarra Valenzuela, Raymundo, ¿dónde está ese hijo de su chingada madre?", [...] traían un informante porque "¿Cuál es?, ¿cuál es?", [...] "es ese cabrón", "sáquenlo al hijo del chin..." [...], yo creo que por eso se murió, le dieron una, lo enterraron vivo, después de madrearlo lo metieron en una caja de muerto, y lo metieron a la tierra y, lo torturaron gachísimo y bueno, pues ya de ahí salió todo nervioso.[116]

En el mismo tenor, Rogelio Raya explicó que fue trasladado en 1977 a Santa Martha Acatitla, donde también recibió tortura por parte de los custodios:

> [...] estuvimos un tiempo aquí, en el Reclusorio Norte, y a mí me mandan con Felipe Peñaloza a Santa Martha y en Santa Martha, también nos tratan mal, o sea, llegando a Felipe y a mí nos golpean, nos dan una golpiza, pero como que era la bienvenida, pues, de los policías ahí, pero fueron los custodios. El primer día, llegamos todos los de Lecumberri y llegan los custodios y preguntan "¿Quiénes son los guerrillas?", y los presos comunes ninguno habló y nosotros ahí callados también. "¿Quiénes son los guerrillas?", y entonces, "a ver, agárrate a este cabrón", o sea, empezar a golpear, pues, y antes de que lo golpearan, ya Felipe dice, "nosotros somos", y ya, pues nos sacan de ahí, nos dan una madriza, pues como de bienvenida, nada más de bienvenida, para que no extrañáramos.[117]

Por otro lado, se puede identificar la participación de médicos y personal de enfermería de los hospitales internos, ya que colaboraban en la falsificación de documentos, como certificados médicos o incluso actas de defunción, y también realizaban labores de asistencia en los interrogatorios que se tomaban bajo tortura. Los médicos actuaron como encubridores de VVGGDDHH. Por ejemplo, cabe mencionar el memorándum firmado por el doctor Jaime Haro González, director del Hospital General de la Cárcel Preventiva, dirigido al director Arcaute Franco, en el cual subraya: "Por medio de la presente me permito comunicar a Ud. que el paciente del dormitorio 'O' Pablo Alvarado Barrera no debe tener visita por encontrarse enfermo y

[116] Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.
[117] Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

bajo tratamiento médico. México, D.F. 21 de septiembre de 1971".[118] Este documento resulta relevante, ya que testimonios, como el de Florentino Jaimes, quien también sufrió desaparición forzada transitoria, indican que un día antes Pablo Alvarado Barrera fue sustraído del penal por agentes de la DFS con el objetivo de interrogarlo bajo tortura: "nos regresaron encostalados, nos avientan en una celda toda helada [...] yo creo que tenían la intención de matarnos, pero no lo hicieron porque la presión fue espontánea".[119]

Sobre la participación de enfermeros, Alejandro Rojas Millán menciona sobre su detención en Lecumberri en 1976 lo siguiente:

> Y le dije [a una enfermera] "Ya hablé con... ¿Qué cosas le han hecho?, ¿qué tiene?" y le digo "oiga fíjese que tengo mucho sueño, me quiero quedar a dormir". Y dice "mire, le voy a dar la oportunidad, de que descanse usted media hora, pero no le aconsejo que se quede, porque, fíjese que hace días, vinieron por un compañero de ustedes y estaba herido y se lo llevaron, mejor regrésese" y le dije "¿mi compañero?", "sí" dice "aquí sabemos de que ustedes son de la Liga, esto, lo otro. Aquí no sabemos cómo los traten". Y pues sí, pues ni modo me fui "es mejor que se lo lleven".[120]

Como puede observarse, distintos testimonios dan cuenta de las arbitrariedades y violencias ejercidas por los funcionarios de las penitenciarías que afectaron la integridad, la dignidad, la seguridad y la vida de los presos políticos durante el periodo investigado en este Informe. Finalmente, también es importante mencionar que existieron distintas agresiones y acciones de vigilancia sobre familiares o amigos de los presos políticos. Algunas de estas acciones ocurrían en las visitas, cuando las personas debían superar distintos filtros de seguridad, en los que eran objeto de numerosos actos de hostigamiento.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por los agentes carcelarios

Como se ha podido observar, existieron diferentes violencias ejercidas al interior de las penitenciarías. Este Informe se detuvo mucho más en los ejemplos de Lecumberri y Oblatos, pero considera importante señalar la necesidad de ampliar las indagaciones sobre otros casos en las distintas penitenciarías del país. La falta de tiempo

[118] Archivo Histórico de la Ciudad de México, Fondo Cárceles, Serie Penitenciaría, "Memorándum", Expediente B_14_5/333/5209/67 Pablo Alvarado Barrera.

[119] Florentino Jaimes Hernández, testimonio presentado al MEH, 21 de abril de 2023.

[120] Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.

y recursos limitaron la capacidad de análisis de la Covehj respecto a otros casos y regiones.

Dentro del amplio abanico de violencias que se perpetraron en torno a las penitenciarías cabe mencionar la falta del debido proceso (en el que jueces y agentes del Ministerio Público tuvieron un papel central),[121] agresiones físicas y psicológicas, golpizas, tortura, incomunicación y aislamiento. Pero, sobre todo, debe señalarse que los agentes carcelarios actuaron como parte de un engranaje represivo contrainsurgente cometiendo distintas VVGGDDHH como torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas transitorias. En este último caso, existieron prácticas clandestinas que consistían en sustraer a los detenidos de las cárceles para ser interrogados bajo tortura o bien para sacarlos de los edificios, llevarlos a identificar a otros detenidos y, una vez concluido el traslado, reincorporarlos a la prisión.

Policías

Agentes policiales

La Policía y los agentes policiales fueron uno de los basamentos del complejo contrainsurgente que implicó a distintos aparatos de represión clandestina y sistemática. Formalmente se entiende a la Policía como "los cuerpos de seguridad pública encargados de la prevención e investigación de los delitos y faltas, en auxilio del Ministerio Público y de los tribunales".[122] En los discursos institucionales, a la Policía se le encarga el mantenimiento del orden y la aplicación de la ley; es la encargada por mandato constitucional de la seguridad pública, y constituye, por lo tanto, uno de los fundamentos del poder estatal. Sin embargo, como señalan múltiples testimonios de víctimas de VVGGDDHH que nutren este Informe, la realidad de su forma de operar dista de la norma, de la ley y del discurso oficial; en su lugar, la policía operaba en la ilegalidad bajo el amparo de su manto institucional de ser "los guardianes del orden", mismo que se transformaba en un halo de impunidad para el despliegue de su actuar represivo.

Desde sus orígenes como parte de la administración pública a mediados del siglo XIX hasta el XX, la Policía transitó por una diversidad de cuerpos policiacos que tenían variadas funciones que podían incluir la vigilancia y el cumplimiento de los bandos, el castigo a la vagancia, perseguir, aprehender y asegurar a los delincuentes, la seguridad de los caminos, anular las fuerzas políticas opositoras y cumplimentar las órdenes de los jueces penales, entre otras. En especial, durante el siglo XX, a la par del desarrollo del Ministerio Público, se creó en 1919 el primer órgano de

[121] Se recomienda consultar el apartado "Funcionarios del sistema judicial" en el presente capítulo, en el que se explica el papel de los jueces y agentes de justicia.

[122] *Diccionario jurídico mexicano* (México: Porrúa- UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998), 2454.

la Policía Judicial bajo la autoridad y mando del Ministerio Público. Posteriormente, en 1941, durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho, las funciones que tenía de prevención del delito, limpia y transporte se circunscriben únicamente a los servicios de seguridad pública.[123]

A pesar de su delimitación, la Policía mantuvo múltiples actuaciones. Tan sólo en 1978 existían diversos cuerpos especializados de naturaleza policial, entre ellos la Policía Judicial Federal y Local, Preventiva del Distrito Federal, que incluía al Servicio Secreto, de Tránsito, de Reglamentos, Bancaria, Industrial, Forestal, de Recursos Hidráulicos, Sanitaria, Fiscal, de Comunicaciones, de Tránsito Federal, de Comercio, Marítima y Territorial, de Relaciones Exteriores, Agraria, de Educación, de Ferrocarriles, del Seguro Social, Tutelar, de la Penitenciaría, Militar, del Bosque de Chapultepec, Resguardo Aduanal y Judicial, además de las Policías de cada uno de los estados.

No obstante la diversidad de Policías, los testimonios de las víctimas de VVGG-DDHH señalan la participación en la represión de ciertos agrupamientos policiales que van desde los policías municipales, estatales, judiciales, de tránsito, bancarios, auxiliares y hasta los militares. Es decir, describen el involucramiento en los procesos represivos y en la política de contrainsurgencia de los tres niveles de Gobierno, desde los gobiernos municipales y estatales hasta el federal. Si bien no se trató de una participación siempre igual durante los años sesenta, setenta y ochenta del siglo XX, sí se puede hablar de un proceso de sistematicidad de la represión por parte de los operativos de diferentes cuerpos policiacos. En este proceso se involucró posteriormente a las Policías en las operaciones en colaboración con el Ejército, hasta llegar a integrar cuerpos especializados de contrainsurgencia, como lo fue la conformación de la Brigada Especial en 1976. Hay una diferencia cualitativa muy importante al integrar estos cuerpos especializados, ya que implica una coordinación entre diversos niveles de Gobierno, un uso de la infraestructura del Estado y una política diseñada de manera centralizada por el Gobierno Federal y delegada en la DFS y el Ejército.

Durante la presente investigación se obtuvieron testimonios e indicios que comprueban la existencia de policías secretas en Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, las cuales tenían por objetivo investigar, vigilar, perseguir y aniquilar a las disidencias políticas. Estas policías secretas se sumaban a la existencia de los cuerpos de inteligencia militar, a la DFS y la DGIPS, lo cual muestra también los múltiples intereses que se desplegaban en la constitución de estos cuerpos. A manera de ejemplo, en la década de los setenta, la Policía Secreta de Guadalajara estaba adscrita al ayuntamiento, contaba con una cárcel clandestina ubicada en la calle de

[123] Alejandro Porte Petit González, "Policía en México. 75 años de su implementación", en *Evolución del sistema penal en México. Tres cuartos de siglo,* coords. Sergio García Ramírez y Olga Isla de González (México: UNAM, 2017).

Francia número 1687, colonia Moderna, donde realizaban las detenciones, desapariciones, torturas y otras VVGGDDHH; por sus pasillos transitaron policías judiciales estatales, agentes de la DFS y militares.[124] A continuación se citan algunos testimonios sobre la participación de distintas policías en las VVGGDDHH.

El testimonio del militante de la LC23S Antonio Orozco Michel sobre su detención del 21 de febrero de 1974 en Guadalajara permite recrear el ciclo de detención desaparición con la participación de diversas policías. Puede constatarse la participación de policías judiciales del estado y policías preventivos en la detención, la desaparición transitoria, la tortura y la ejecución extrajudicial de uno de los detenidos.

> Nos detiene la Policía Judicial del estado [...] y policías preventivos [...] El 19 de febrero cae el Guaymas y el 21 caigo yo, junto con otros dos [...] el carro ya había sido identificado, nos hacen un cerco, nos sorprenden y nos detienen a Armando Rentería Castillo, Tereso Molina Enríquez y yo. Nos conducen con los ojos vendados después de la detención a una casa de seguridad, que no supimos dónde se localizaba. Ahí nos empezaron a golpear, a aplicar las descargas eléctricas y a interrogarnos: nombres, domicilios, en qué acciones habíamos participado, qué contacto teníamos, a dónde eran las citas. Y en ese interrogatorio es herido el compañero [...]Tereso es herido de muerte en los interrogatorios, un balazo que le vuela la tapa del cráneo y queda con secuelas de daño en su razonamiento. Después de estar varios días en esa casa de seguridad llegamos a la Procuraduría del estado y luego ya nos consignaron ante el MP [Ministerio Público] con declaraciones firmadas bajo tortura fuimos presentados al MP con los tipos que nos habían torturado ahí, a que ratificáramos nuestra declaración ante el MP.[125]

Otro caso que ilustra la participación de las policías estatales en la violencia de Estado es el de la desaparición transitoria y ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara el 14 de febrero de 1974 en Mérida, Yucatán. Efraín Calderón, "El Charras", fue un joven abogado y organizador sindical del pujante movimiento independiente sindical en Mérida. Uno de sus cercanos colaboradores, Pedro Quijano, en su testimonio recreó su detención a manos de elementos de la Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Yucatán en la carretera, cuando regresaban de una asamblea de trabajadores en paro:

[124] En el presente Informe se aborda dicho centro clandestino de detención en el caso ilustrativo "Desapariciones forzadas y violencia de Estado en El Zapote, Jalisco, 1977".

[125] Orozco Michel, MEH, 8 de noviembre de 2022.

> [...] cuando un carro se empareja, nos empareja desde atrás, le grita, porque sí oímos el grito, que le decía: "charras, charritas", o sea, como cuates ¿no? De todas maneras, se siguió porque él manejaba, él manejaba su vochito. Llega un momento que el carro se empareja, sigue insistiendo, ya en un momento casi se pone en frente entonces se detiene el vocho, es cuando baja un individuo, que después nos enteramos de que es Pérez Valdez [...] Él estaba afuera, pero le estaba diciendo que bajara el cristal [...] que baja el cristal, entonces una escuadra se la ponen en la cabeza y ya cambia el discurso y la entonación de este, que según se le atribuye. Ya le dice con amenaza, con palabras gruesas, "¡bájate o te meto un balazo!, ¡bájate!" Y también Efraín [...] que abre la portezuela y ya lo detienen de un brazo, ya dijimos que Efraín es pequeño, baja otro individuo y entre dos lo tiran en el asiento de atrás, estaba el motor en marcha. Claro que regresa Pérez Valdez y con la misma pistola me amenaza [...].[126]

El 19 de febrero fue localizado el cuerpo sin vida de Efraín Calderón Lara con visibles signos de tortura: sin dientes, con moretones en varias partes del cuerpo, atado de manos, vendado de los ojos, castrado, con las uñas de los pies quebradas, los dedos amoratados llenos de sangre y la masa encefálica le cubría parte de la cara. El asesino confeso de Calderón Lara fue Carlos Francisco Pérez Valdez, agente de patrulla de la Policía de Yucatán. Junto con Pérez Valdez fueron procesados por su participación en la detención arbitraria, desaparición, tortura y ejecución extrajudicial de Calderón Lara las siguientes personas:[127]

Un rasgo que resalta en la investigación se refiere a la presencia de mandos militares al frente de diversos cuerpos policiacos y dirigiendo operativos donde no hay intervención del Ejército; es decir, existía una transversalidad del Ejército en las labores de seguridad pública. Por ejemplo, en el Halconazo del 10 de junio de 1971, todos los mandos policiacos eran militares de carrera: coronel D.E.M. Rogelio Flores Curiel, director de Policía y Tránsito, mayor Rodolfo Robles Dibella, director de la circulación de la subdirección de Tránsito, coronel Emanuel Guevara Torres, director de la Academia de Policía, y otros cuatro mandos policiacos, además del coronel Manuel Díaz Escobar, que se encontraba al frente de los "Halcones" mientras estaba a cargo de la Subdirección de Servicios Generales del Departamento del Distrito Federal.[128]

Algunos de estos militares también ejercieron puestos políticos y obtuvieron mayor poder como resultado de sus labores policiales. Por ejemplo, el coronel Ro-

126 Pedro Alejandrino Quijano Uc, testimonio presentado al MEH, 7 de noviembre de 2023.

127 Para profundizar, véase el caso ilustrativo "Tortura y ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara "El Charras", Yucatán, 1974-1975" en el presente Informe.

128 Documental "Halcones. Terrorismo de Estado", Canal de YouTube, 6 de julio de 2006, en https://youtu.be/cEwAZ6GIVeA?si=W5oVOm0h37JByRrf. Consultado el 17 de septiembre de 2023.

gelio Flores Curiel, había sido secretario particular del secretario de la Defensa de 1958 a 1964, senador por Nayarit de 1970 a 1976 y gobernador de la misma entidad de 1976 a 1981 en medio de fuertes acusaciones de fraude electoral, pero sólidamente apoyado por el PRI.[129]

Otro ejemplo del entretejido entre carrera militar, policial y política es la del coronel Manuel Díaz Escobar, que "fue de los primeros oficiales mexicanos que recibió entrenamiento en Estados Unidos";[130] entre 1951 y 1954 fue agregado militar en Washington, después estuvo bajo las órdenes del general Alfonso Corona del Rosal entre 1955 y 1971. Fue en este último periodo que Díaz Escobar creó un grupo militar para reprimir a estudiantes, obreros y militantes de organizaciones políticas, además estuvo a cargo de francotiradores que participaron en la Operación Galeana el 2 de octubre de 1968, y después fue el encargado de dirigir a los "Halcones" en 1971. En 1973, Díaz Escobar fue enviado como agregado militar a Chile; después del golpe de Estado en ese país se le ubicó con un rol cercano al dictador Augusto Pinochet. En 1979 fue ascendido por López Portillo como General de División D.E.M. y fue protegido político del régimen, por lo cual murió sin ser juzgado por sus crímenes.[131]

Existen diversos testimonios que hablan de esta coordinación y colaboración entre las policías y entre ellas con los militares. A continuación, se presentan un par de ejemplos. El primero es de Rafael Ortiz Martínez, quien era de los estudiantes que pertenecían al FER en Guadalajara a inicios de la década de los setenta. En el clima de violencia política y persecución contra los miembros del FER, recuerda Ortiz: "[...] teníamos en contra al grupo paramilitar de 'los Pelacuaz', dirigido por la 15/a Zona Militar; teníamos al servicio secreto; policías al servicio de la Procuraduría, pero como civiles; y teníamos en contra a la Judicial y a la FEG".[132]

Rafael Ortiz y otros tres compañeros del FER fueron detenidos a finales de agosto de 1972 por policías judiciales federales en la carretera cerca de Ciudad Guzmán. Fueron llevados a instalaciones de la Policía Judicial, donde fueron torturados por dos días; posteriormente, los enviaron a la Ciudad de México, a unas instalaciones que sostiene Rafael Ortiz muy probablemente pertenecían al Campo Militar No. 1. Los policías judiciales fueron los encargados de trasladar a los detenidos y entregarlos a los militares y después éstos comenzaron a torturarlos de nuevo durante aproximadamente ocho días.

129 Miguel Ángel Granados Chapa, "Nayarit: consolidación del monopartido", *Foro Internacional* XVI, No. 4 (abril-junio 1976): 429-448.

130 Gustavo Castillo y Jesús Aranda, "Falleció Manuel Díaz Escobar, vinculado a matanza de Tlatelolco y Jueves de Corpus", *La Jornada,* 11 de septiembre de 2008. https://www.jornada.com.mx/2008/09/11/index.php?section=politica&article=022n2pol

131 "La negra historia de 'El Maestro' comandante de 'Los Halcones'", *Proceso,* 10 de junio de 2004. https://www.proceso.com.mx/nacional/2004/6/10/la-negra-historia-de-el-maestro-comandante-de-los-halcones-58925.html

132 Rafael Ortiz Martínez, testimonio presentado al MEH, 9 de noviembre de 2022.

> [...] y empezaron las torturas. a mí me empezaron a golpear y me empezaron a decir, y ya me lo habían dicho de la judicial federal en Ciudad Guzmán, pero me lo volvieron a repetir de otra forma, pero era lo mismo este "nos vas a decir, nos vas a informar desde que naciste, todo" [...] Con la venda [en los ojos] y luego me ponían en un pues... yo creo que era como una pila muy grande. Así, sentado. Así sentado y luego este... ¡Zaz, zaz, zaz! [puñetazos en el cuerpo] Sacaban el aire. Amarrado de los pies, un lado y ¡zaz! vas hasta abajo al agua. Un agua apestosa, olía como, olía como un agua caballeriza allí [...] no yo la verdad sentía que, sentía que me moría. Sentía que la cabeza me explotaba. O sea, era una sensación de impotencia insoportable que yo la verdad, yo llegó un momento que le dije "saben que este mejor mátenme". No les decía quedito, o sea, recio "mejor mátenme ya" "si, si, si te vamos a matar, pero no como tú quieras. Te vamos a marcar poco a poco y hasta que nos tienes que decir todo, todo lo que tengas, todo lo que sabes el movimiento nos lo tienes que decir". Y seguían las torturas y lo mismo y me interrogaba uno y luego otro y lo mismo [...].[133]

Después de las torturas por militares, Rafael Ortiz fue trasladado a otras instalaciones donde fue torturado por Miguel Nazar Haro en presencia de policías y militares.

> Miguel Nazar Haro me preguntaba, me maltrataba, me con una chicharra le llaman, no sé qué, es una como de esas que bombas que echan ahí a las bicicletas así eléctrica y me daba toques en los testículos, en el miembro, en la sien, [...] así este "no, no, no, a mí no me andes pendejadas. Aquí tú eres", "yo qué le puedo decir" [...] "a ver no" "pues, esto y lo otro" todo bien jodido yo "no, no te hagas pendejo, cabrón tú para mí qué estás [ocultando información]", "no, no yo es lo que sé yo no le puedo decir otra cosa que no sé, yo es lo que sé yo soy nuevo no, no, este no sé nada más, pero si no se lo dijera lo que no me golpeara, pero cómo le voy a decir algo que no sé".[134]

Posteriormente, al concluir los interrogatorios bajo tortura, Rafael Ortiz Martínez y sus otros tres compañeros fueron entregados a los policías judiciales de Guadalajara, que los llevaron a Jalisco para ser recluidos en Oblatos.

Cabe agregar que entre las diferentes policías también había competencia por llevarse el logro del reconocimiento por la aprehensión de integrantes de las OPM. Antonio Orozco Michel relata así su segunda detención en abril de 1977 y se refiere a la rivalidad entre la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuen-

133 Ortiz Martínez, MEH, 9 de noviembre de 2022.

134 Ortiz Martínez, MEH, 9 de noviembre de 2022.

cia (DIPD), adscrita a la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPyT) por un lado y la Brigada Especial, por el otro:

> Nos detiene la DIPD, si no, no estuviera yo aquí. La Brigada [Especial] no nos la hubiera perdonado. Había una disputa entre la DIPD y la Brigada y el Negro Durazo estaba al mando de la DIPD, Francisco Sahagún Baca al frente de la Policía Judicial del Distrito Federal [...] entonces el Negro Durazo se prestigia con esa detención, se da la gran publicidad como un logro de la DIPD. Por eso es que llegamos al Ministerio Público y al Reclusorio. Después me fue a visitar la Brigada ahí: dos tipos me sacaron a las oficinas de la dirección: 'venimos a que nos hagas una identificación de unas fotografías, no venimos a pedirte favores, venimos a que señales si conoces a esta persona' era mi compañera en la Liga.[135]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por responsables e integrantes de las Policías

De acuerdo con lo presentado en este Informe, es posible afirmar que los policías participaron de forma directa en la comisión de distintas VVGGDDHH, como, por ejemplo, ejecuciones extrajudiciales, masacres, genocidio y desapariciones forzadas y transitorias. Además, realizaron detenciones arbitrarias y torturas, estuvieron involucrados en el ejercicio de la prisión por motivos políticos, en actos de violencia sexual y en las violaciones de derechos contra niños, niñas y adolescentes entre 1965 y 1990, los años que investigados que comprenden el mandato del MEH.

Dirección General de Policía y Tránsito/División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia

En el seno del Departamento del Distrito Federal, en 1970 surgió la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPyT). La corporación derivó de la Jefatura de Policía del Distrito Federal, institución de la que personajes como Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiolea habían destacado por su actuar represivo a finales de los sesenta. Durante la administración de Luis Echeverría aquella instancia de seguridad pública se unificó con el departamento contiguo de Tránsito, situando sus oficinas centrales en la plaza de Tlaxcoaque, en el centro de la Ciudad de México.

El edificio de Tlaxcoaque había sido inaugurado 13 años antes como centro de operaciones no sólo de la Policía Preventiva de la capital del país, sino también de sus servicios de inteligencia. En la década de los setenta, tras el surgimiento de la

[135] Orozco Michel, MEH, 8 de noviembre de 2022.

DGPyT, también se rediseñó la propia inteligencia que operaría en el Distrito Federal, adquiriendo el nombre de DIPD.

Los directores de la DGPyT, y responsables de múltiples VVGGDDHH, fueron: Rogelio Flores Curiel (1970-1971), Daniel Gutiérrez Santos (1971-1976) y Arturo Durazo Moreno (1976-1982). Fue precisamente durante el periodo en el que Durazo —quien colaboraba con la DFS — había estado al frente de la corporación, cuando la DIPD cobró notoriedad al intensificar sus acciones contrainsurgentes y represivas. No obstante, en documentos y testimonios se ha dado cuenta de la presencia de la DIPD en crímenes de lesa humanidad, a través de desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas y ejecuciones extrajudiciales, desde los primeros años de los setenta.

El edificio de la DGPyT en Tlaxcoaque, funcionó como un centro clandestino de detención en los circuitos represivos de la contrainsurgencia durante el periodo comprendido entre 1965 y 1989, momento en el que fueron desmantelados sus últimos "separos".[136] En el mismo circuito también se encontraron otros espacios como el Campo Militar No. 1, el Cuartel de Granaderos de Tlatelolco, las oficinas administrativas de la DFS en las inmediaciones de la Plaza de la República y también las ubicadas en la calle de Circular de Morelia, en la colonia Roma.

Asimismo, la DIPD, junto con la DFS, la Sedena, la Policía Judicial y la Policía Federal, se colocó en el centro de la estrategia contrainsurgente del Estado mexicano durante el segundo lustro de los setenta y los primeros años de los ochenta, siendo parte de la sofisticación que tuvieron los cuerpos de seguridad al vincularse entre sí para un mejor combate a las disidencias políticas. Precisamente elementos de las corporaciones referidas nutrieron a la Brigada Especial, en la que, desde su inicio, participaron 26 agentes de la DIPD.[137]

Los "separos" de Tlaxcoaque, administrados por la DGPyT del Distrito Federal y la DIPD, fueron sitios de represión sistemática y generalizada a lo largo de tres décadas. Médicos disidentes violentados por el Estado en el contexto de las protestas ocurridas en 1965 en la Ciudad de México por mejoras a sus condiciones laborales fueron detenidos por varios días en aquel sitio. Igual ocurrió con estudiantes durante los movimientos de 1968 y 1971. Militantes de Organizaciones Político-Militares, trabajadores críticos del corporativismo sindical, activistas, jóvenes pertenecientes a agrupaciones contraculturales y disidentes sexuales fueron víctimas del complejo represor del cual formaba parte el edificio de Tlaxcoaque.

[136] La DIPD fue desmantelada en 1983 y el edificio de la DGPyT de Tlaxcoaque dejó de operar formalmente en 1984 siendo demolido. No obstante, se conservaron algunos espacios subterráneos que siguieron empleándose como centros clandestinos de detención y tortura hasta 1989.

[137] *Bajo Palabra*, 15 de junio de 2001, 15.

En el marco del trabajo del MEH se presentaron testimonios ilustrativos de lo anterior. Uno de ellos es el de José Luis Moreno Borbolla, quien cuando se dirigía a un encuentro con integrantes de la Brigada Roja de la LC23S, el 19 de mayo de 1975, en las inmediaciones del parque de la Bombilla, al sur de la Ciudad de México, fue detenido por agentes policiacos que identificó como miembros de la DIPD:

> [...] cuando voy a subir la banqueta, del otro lado me caen encima. Y de ahí los que me detienen, según lo que he llegado a entender, fueron los de la DIPD. Y al frente estaba un comandante que se apellidaba Guerrero, eso es lo único que sé de él. [...] me pusieron una chamarra, creo que fue. En la cara, me taparon la cabeza. [...] Y entonces, me estaban poniendo la chamarra, o sea no podía yo ver nada. Y de ahí me suben a un carro y me llevan a lo que es la Plaza de la República, el monumento a la Revolución, ahí estaba un edificio de la DFS, ahí tenía hasta sótano. Me tienen horas, pero de ahí me trasladan al Campo Militar, a las famosas caballerizas.[138]

En su tiempo de detención, José Luis transitó por diversos sitios clandestinos de detención y por dos penitenciarías: Campo Militar No. 1, Cuartel de Granaderos de Tlatelolco, oficinas de la DFS en Plaza de la República, el edificio que ocupó la DGPyT en la plaza de Tlaxcoaque, y los penales de Lecumberri y Santa Martha.

A diferencia de otros activistas, José Luis, cuando fue llevado a Tlaxcoaque, no estuvo en los sótanos, sino en las oficinas de la DGPyT, lugar en el que fue interrogado y torturado por Gutiérrez Santos:

> [...] Gutiérrez Santos creo que era, sí, sí, un gordo. Bueno, todos los policías de... directores eran gordos y viejos. Pero sí me dieron una friega para que se me quitara lo hocicón y de ahí me volvieron a llevar al campo. [...].
>
> O sea, lo que pasa es que mira, o sea, el gran problema es que vas vendado y te dicen "escaleras, elevador, camina", pero yo me di cuenta de que estábamos en Tlaxcoaque hasta que vi al director de policía y tránsito [...] Sí, con Gutiérrez Santos.[139]

El caso de René Rojas Ayala, quien en 1978 se manifestó en contra del corporativismo sindical al interior del Sindicato de Trabajadores de Salud Pública y, en consecuencia, fue detenido por agentes de la DIPD y llevado a los sótanos de Tlaxcoaque, también da muestra de las lógicas represivas de aquella corporación:

[138] José Luis Moreno Borbolla, testimonio presentado al MEH, 19 de abril de 2023.

[139] Moreno Borbolla, MEH, 19 de abril de 2023.

> [...] cien gentes aprendidas, llevadas a Tlaxcoaque, donde rezaba un letrero de oficina oficial de Policía y de Investigaciones Políticas y Sociales [...]abrían unas como compuertas en el piso para meter a los que querían reprimir y a los que querían torturar. Y de esos cien que fuimos llevados quedamos una decena de gentes, los del Hospital General y yo, el único que era de una sección distinta. Nos metieron a los sótanos y qué curioso, [...] entramos a una oficina oficial y desaparecimos dentro de la misma oficina. O sea, es una terrible violación al sentido común, ya no a los derechos humanos, al sentido común, que la policía participara de la tortura.[140]

Otro testimonio que ilustra no sólo el actuar represivo de la DIPD, sino también al personaje que la encabezó a finales de los setenta y hasta su desarticulación, Arturo Durazo, es el de Antonio Orozco Michel. Al respecto, Antonio, que fue detenido por agentes de la DIPD el 23 de abril de 1976, refiere:

> Había una disputa entre la DIPD y la Brigada, el Negro Durazo estaba al mando de la DIPD y Francisco Sahagún Baca al frente de la judicial del Distrito Federal. [...] Este individuo, el Negro Durazo, se prestigia con esa detención [la de Antonio Orozco y sus compañeros Aurora Castillo Mata, José Luis Esparza Flores]. Se le da la gran publicidad como un logro de la DIPD, como un logro de su mandato en la DIPD, [...] había una pugna entre Durazo y el mismo ejército porque... luego se entera uno por rumores de cómo calificaban al Negro Durazo los mandos militares del ejército. "Ese no es general, ni militar es"; ese título se lo otorgaron gracias a su relación con López Portillo. Hay un librito que escribió alguien que se llama *Lo negro del negro Durazo*. Ahí yo vi varias cosas de esas: su relación con grupos delincuenciales... y toda la faramalla publicitaria de la que fuimos objetos cuando nos detuvieron fue con esa intención de presentarnos... y el tipo en el escritorio "la investigación que hicimos..."[141]

Además, Antonio Orozco refiere en su testimonio que él y sus compañeros fueron trasladados a otro sitio que no era Tlaxcoaque, lo cual da cuenta que la DIPD utilizaba otros espacios clandestinos de detención, en colaboración con otras corporaciones:

> [...] además de nosotros cae Andrés Pérez Rayón y su compañera, Margarita Andrade Vallejo, en otra casa de seguridad y se enfrentan a la policía. Muere ella y él es detenido allí y llevado allá con nosotros. Yo escucho cuando lo están interro-

[140] René Rojas Ayala, testimonio presentado al MEH, 9 de mayo de 2023.

[141] Orozco Michel, MEH, 8 de noviembre de 2022.

gando, que lo están golpeando, escucho lo que le están preguntando... Andrés Pérez Rayón, "la papa", es un caso que ya no apareció. [...] Yo escuché que llegaron con él y lo empezaron a torturar donde estábamos nosotros... que yo intuí, porque después oí cómo eran las instalaciones de Tlaxcoaque, porque a mí me amarraron a una tabla y me metían a un bebedero de caballos. Estaba lleno de agua, pero agarraban y me metían. Ya que me estaba ahogando me sacaban y luego me interrogaban, me enseñaban fotografías y me volvían a hacer eso. Olía a establo y por lo que yo sentí físicamente en que me quitaron de la tabla y me siguieron golpeando que era un establo, un lugar de animales. Me llevaron a un cuarto, no eran oficinas, eran cuartos rústicos y allí oí que le dijeron "quítale la venda, este ya me conoce, quítenle la venda", ya me la quitaron, "¿sabes quién soy yo?" "No" "¿No sabes quién soy?" "no, no sé" "No más quiero que me contestes una sola cosa hijo de la chingada. Me vas a decir ¿cómo le hicieron para salir de Guadalajara después de la fuga?, ¿en dónde era la siguiente cita de reconecte?", el tipo trajeado, pelón: Francisco Sahagún Baca [...].[142]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal y la División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia

Ha sido posible constatar la participación de elementos de la DGPyT y de la DIPD en diversas acciones represivas, ejecutadas durante el periodo de investigación del MEH. Sin embargo, fueron los agentes de la DIPD quienes se relacionaron de manera más frecuente en tareas de contrainsurgencia. Algunas de las VVGGDDHH que perpetraron fueron la detención desaparición de Wenceslao José García, militante de LC23S, ocurrida el 11 de octubre de 1974; la detenciones de Antonio Orozco Michel, José Luis Esparza y Aurora Castillo Mata, militantes de la LC23S, el 13 abril de 1976; las ejecuciones el 6 de julio de 1977 de Olivia Ledesma Flores y Ángel Delgado Sarmiento, ambos militantes de la LC23S; la detención y tortura de José Luis Moreno Borbolla, militante de la LC23S, el 19 de mayo de 1975; la detención y tortura de Jovita Estela Sánchez González, al lado de sus padres y hermanos, ocurrida el 15 de abril de 1975; en aquel caso, según refirió Estela en su testimonio presentado al MEH, los gentes de la DIPD buscaban detener a Eduardo Sánchez González, miembro de la Unión del Pueblo (UP). Otro caso vinculado a la DIPD es la detención el 22 de julio de 1978 de René Rojas Ayala, trabajador disidente en el Servicio de Salud Pública.[143] Con relación a Tlaxcoaque, también existieron otros casos, entre ellos, la

142 Orozco Michel, MEH, 8 de noviembre de 2022.

143 Jovita Estela Sánchez, testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2023.

detención del estudiante Renán Cárdenas tras la ocupación de Ciudad Universitaria, de la UNAM, el 18 de septiembre de 1968 y la del activista sindical Noé Agudo, el 11 de agosto de 1976.[144]

Funcionarios del sistema judicial

El Poder Judicial y sus funcionarios tuvieron una participación importante en la ejecución de VVGGDDHH cometidas en el periodo de investigación del MEH.

El Poder Judicial fue uno de los engranajes del sistema legal que operó en la estrategia represiva hacia los opositores políticos o "enemigos internos", así como en la estrategia contrainsurgente, no sólo desde un ámbito administrativo "indirecto", sino de una participación directa en distintos niveles. En primer lugar, se puede plantear su participación en la comisión de VVGGDDHH en torno a las detenciones arbitrarias y a la prisión por motivos políticos. En segundo lugar, debe destacarse su vinculación en la coordinación operativa y administrativa de los agentes de las corporaciones policiacas y paramilitares en la contrainsurgencia. Por ello, es posible afirmar que los agentes y servidores públicos, como jueces, magistrados y ministerios públicos, tuvieron responsabilidades directas en la perpetración de otras VVGGDDHH, como tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria y desaparición forzada.

Su forma de participación fue cambiando con el tiempo, ajustándose a las necesidades y la estrategia que se iba consolidando. Una primera forma de participación consistió en que contribuyeron en la construcción social del enemigo público. Camilo Vicente Ovalle[145] plantea que no se limitó tan sólo a la omisión o "amañamiento", de elementos jurídicos propios del sistema, que se podría entender como la falta del debido proceso, sino que además tuvo un papel activo en la forma en la que se presentaban a los detenidos para la construcción del enemigo público. Así, se les desdibujó su carácter de presos políticos para considerarlos como delincuentes comunes, o bien terroristas y otros delitos similares (sobre todo a partir de 1970, en que la legislación cambió y se pudo procesar a los disidentes como terroristas).

Para ejemplificar dicha construcción jurídica del enemigo y la forma en la que se desarrollaron es ilustrativa la consulta sobre los expedientes del movimiento estudiantil de 1968.[146] Sobre el expediente del 68 se abrieron cuatro averiguaciones

144 Jesús Robles Maloof, "Tlaxcoaque y memoria de crímenes de Lesa Humanidad", *Sin Embargo*, 10 de septiembre de 2013. https://www.sinembargo.mx/10-09-2013/3017298

145 Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 89.

146 Conviene recordar los pasos que se seguían en la elaboración de un expediente como el que se desarrolló durante el Movimiento Estudiantil. Una Averiguación Previa (AP) era abierta por el Ministerio Público (MP), debido a la presentación de una denuncia por quien era agraviado por un delito: podía iniciarse si la persona había sido detenida en flagrancia, o bien, se hubiera girado una orden aprehensión que debía cumplimentar la Policía Judicial. En esta etapa era crucial la aportación de pruebas, dentro de las cuales estaba la declaración preparatoria; gracias a ella se determinaba si el individuo sería sometido a proceso o quedaría en

previas, mismas que se fueron ampliando. La primera Averiguación Previa (AP) se abrió el 26 de julio por delitos como daño en propiedad ajena, ataque a las vías de comunicación, falsificación de documentos y uso indebido de documentos falsos. De acuerdo con José Ramón Cossío,[147] las detenciones únicamente podían hacerse por medio de una orden de aprehensión o bien, cuando ocurrieran en flagrancia según el artículo 16 de la Constitución vigente en el periodo. Lo anterior no se cumplió para las primeras detenciones de julio de 1968 en ninguno de sus términos:

> El artículo 21 constitucional vigente disponía que la investigación de los delitos debía ser realizada por la policía judicial a cargo del MPF, la persecución de los por éste y la imposición de las penas por los jueces. Las funciones propias del MPF estaban encomendadas al procurador general y a los agentes por él designados. En los años que nos interesan, el procurador era Julio Sánchez Vargas, quien se apoyó en los subprocuradores David Franco Rodríguez y Manuel Rosales Miranda, así como en el poderoso director general de Averiguaciones Previas, Fernando Narváez Angulo. Los titulares de estos órganos tuvieron a su cargo agentes que recibieron las denuncias, el mando de la Policía Judicial Federal (PJF), las investigaciones para integrar las AP y la consignación ante el juez de sus resultados, incluidas las solicitudes de las órdenes de aprehensión.[148]

Cossío menciona que, en la búsqueda de demostrar la responsabilidad de los detenidos, el MPF incluyó, además de las declaraciones de los testigos, evidencias escritas y periciales, como propaganda del movimiento, folletos y libros, entre otros. También dictámenes de peritos de la PGR que valuaron los daños en edificios, por ejemplo. Además, unas de las pruebas que serán fundamentales en los siguientes expedientes serán las partes policiales dadas por los agentes. De acuerdo con el autor, buena parte de los hechos que terminaron considerándose delictivos provino de ese tipo de informes, lo cual "produjo severas debilidades en las acusaciones".[149] La falta al debido proceso inició en que, si bien se acreditaron algunos daños en propiedad o ataques a las vías de comunicación, como estaba tipificado en ese entonces, no se podía relacionar a los detenidos con los hechos, ni como autores directos ni copartícipes.

---

libertad. Después el MP tenía que juntar las pruebas que le daban tanto el acusado como el defensor para determinar si la persona era o no responsable, y elaborar una acusación final. En esta etapa, y con los elementos reunidos en la AP y en la etapa de instrucción, el juez emitía la sentencia.

147 José Ramón Cossío, *Biografía judicial del 68. El uso político del derecho contra el movimiento estudiantil* (México: Debate, 2020).

148 Cossío, *Biografía judicial del 68,* 29.

149 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 39.

La AP fue turnada al licenciado Eduardo Ferrer McGregor, titular del Juzgado Primero de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal que "Estuvo ubicado en Bucareli número 22 hasta que fue trasladado a la prisión de Lecumberri en 1970".[150] Respecto a la independencia del Poder Judicial, el autor recuerda que tanto el titular de la PGR como los secretarios de Estado, el personal ministerial y el policial estaban bajo el mando del presidente, pero que los jueces debían tener independencia, sin embargo, en un documento recogido por Julio Scherer García en su libro *Los patriotas. De Tlatelolco a la guerra sucia* se informaba:

> El día de ayer, de las 18:00 a las 19 horas, el C. Presidente de la República recibió en su despacho de Los Pinos al Lic. Eduardo Ferrer-Mac-Gregor, Juez Primero de Distrito del D.F. en materia penal, con el que trató lo relativo a la libertad bajo protesta de los procesados con motivo del movimiento estudiantil [...] el C. Presidente de la República le externó que consideraba que de momento no es oportuno concederles la gracia de la libertad bajo protesta, sin explicar el motivo de su estimación.[151]

Después de que el juez dictara el primer auto de formal prisión de la AP 1650/68 abierta por los acontecimientos del 26 de julio, la PGR abrió la segunda AP el 31 de julio; en ella se agregaron dos nuevos delitos por primera vez al expediente: "A juicio de sus agentes, se constituían los delitos de daño en propiedad ajena y ataques a las vías de comunicación, pero, también y por primera vez en nuestro expediente, por los de asociación delictuosa y sedición".[152]

Además de las declaraciones de los agentes ante la PJF, fueron importantes para la conformación del expediente las actas de inspecciones oculares que hicieron los agentes del MP, y otras pruebas como propaganda y folletos, así como el contenido de varios diarios de la capital. Respecto a las declaraciones de los agentes, Cossío expone que resultaban poco creíbles y con muchas deficiencias: "describir pormenores de una gran variedad de hechos que supuestamente presenciaron, desde las 00:25 horas del día 29 hasta la 1:12 horas del siguiente, en amplias zonas de la ciudad".[153] Además, dieron los nombres de varios de los detenidos como parte del PCM, las Juventudes Comunistas y la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED) enfatizando en que en sus asambleas tomaban acuerdos para "cambiar las instituciones del país e implantar una forma de gobierno comunista".[154]

150 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 44.
151 Cossío, *Biografía judicial del 68,* 46.
152 Cossío, *Biografía judicial del* 68, 54.
153 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 56.
154 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 56.

A partir de la ampliación de la acción penal que hizo Ferrer McGregor el 2 de agosto de 1968: "Ya no se trataba únicamente de mostrar los daños a bienes públicos y privados, sino de registrar procesos articulados en contra de las instituciones",[155] lo cual comenzó a perfilar el carácter de trasfondo de todo el proceso, a saber: la conjura comunista.

De acuerdo con el autor, con la apertura de la tercera AP 1829/68, del 23 de septiembre de 1968, en la que las partes policiales resultan igualmente inverosímiles, es posible distinguir el patrón con el que se construyó el enemigo: "siempre es comunista, conspirativo, destructor del gobierno y está vinculado con interés extranjero".[156] La consecuencia de la ampliación de los delitos fue un cambio en la forma de proceder y una ampliación de los detenidos: "la primera AP se abrió por daño en propiedad ajena y ataques a las vías de comunicación; la segunda agregó la asociación delictuosa y la sedición; y en ésta, la tercera, se añadieron los delitos de invitación a la rebelión, robo y despojo".[157] Así, primero fue la dimensión patrimonial de las acusaciones como el eje articular de las indagatorias, y después se cambió a los que tenían que ver con "actos colectivos de violencia contenida", es decir, que actuaban contra la autoridad.

La cuarta y última averiguación previa analizada por Cossío es la AP 2068/68; se abrió el 9 de octubre como una ampliación de las tres anteriores. Además de los elementos o pruebas que ya habían sido utilizados, como declaraciones de testigos y partes policiales, se incluyeron fes ministeriales de armas, municiones, así como inspecciones oculares. Ello resulta relevante porque la ampliación confirmó la tendencia de hacer que la persecución estatal pasara de los militantes comunistas a todos los participantes en las manifestaciones o incluso a los que, por simple azar, se encontraban presentes.

Un dato importante gira en torno a la posibilidad de acreditar el acopio de armas que recién se había incluido en el expediente, ya que "Sobre este delito no había criterios jurisprudenciales antes de 1971, por lo tanto, se enfrentaba la dificultad de fijar el número, el tipo de armas y sus condiciones de acopio para considerar que alguien lo había cometido".[158]

En la fase de instrucción tenían que hacerse las actuaciones ante los tribunales para averiguar y demostrar la existencia de los delitos, las circunstancias y las responsabilidades: "En ese momento el MPF debía aportar pruebas para acreditar plenamente la responsabilidad de las personas acusadas" y de igual forma los defensores debían hacer lo propio. En dicho proceso resulta relevante que tuvo un

155 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 64.
156 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 98.
157 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 113.
158 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 158.

papel crucial en las sentencias: "En el expediente se incluyó un ejemplar del *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*, donde consta el informe que dio el presidente de la República el 1 de septiembre de 1968".[159] También es relevante el oficio del procurador general militar, "Firmado el 24 de julio de 1969 y dirigido al procurador general de la República",[160] en el que se mencionan las veces que las Fuerzas Armadas fueron atacadas por los manifestantes y la muerte de elementos el 2 de octubre del 68.

A lo largo de meses se fueron agregando materiales probatorios de uno y otro lado. Con ello, el "19 de noviembre el juez declaró cerrada la instrucción de los acusados e impuso los autos de formal prisión decretados el 31 de julio, 5 de agosto, 26 de septiembre y 2 y 12 de octubre de 1968".[161]

Sobre la importancia del informe de Díaz Ordaz, Cossío destaca que la PGR incluyó el informe resaltando fragmentos que aluden al carácter político del movimiento estudiantil, sus prácticas y motivaciones, de las que cabe mencionar la explicación de la conjura comunista: "Una vez copiada la parte política del informe, el MPF concluyó que 'las palabras del C. Presidente de la República, anteriormente transcritas, son lo suficientemente claras y precisas para entender en qué consiste el llamado <conflicto estudiantil>, a qué se refiere este proceso, cuáles son sus orígenes y cuáles sus metas'".[162]

Lo anterior implica que, al momento de tener que relacionar hechos y pruebas de los acusados, se le dio más peso al informe y a la forma de ver la realidad del presidente y de los agentes de la DFS y la Policía Judicial que rindieron sus partes policiales. Así, el juez Ferrer McGregor dictó su sentencia el 12 de noviembre de 1970 para las AP 1650/68, 1671/68, 1829/68 y 2068/68. En ella, el juez decidió agrupar los delitos y no se limitó en acreditarlos sino en demostrar el significado de los actos: "El juez introdujo de forma sutil pero determinante un rasgo sobre los perpetradores: no se limitó a acreditar los delitos, en cambio, les impuso un significado, el de la conspiración contra el Estado".[163]

De antemano se había determinado que todas las acciones buscaban desestabilizar al Gobierno, por eso sólo debía demostrarse cómo cada acusado había contribuido en la conspiración mundial. El sentido unitario lo explicó Díaz Ordaz en su informe. Así los delitos específicos se convertían en intentos de sedición para los jueces. Cabe mencionar que esa idea estuvo en consonancia con los editoriales y notas de muchos diarios de la época dándole unidad a esa interpretación.

159 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 210.
160 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 211.
161 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 237.
162 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 240.
163 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 280.

Cossío plantea una idea interesante que podría sostenerse para esta primera etapa, ya que el fin del expediente terminó en que las autoridades se fueron desistiendo: "Con ellos se disolvió la condición que les habría permitido hablar, cuestionar, evidenciar. Se reprimieron sus propias condiciones de garantía".[164] Debido a lo anterior, Cossío asegura que: "Más que un Leviatán hecho de hombres inteligentísimos y astutos, fue un Estado torpe y burdo, que terminó por desdecirse".[165] Este Informe recupera estos hechos como aspectos ilustrativos que permiten abrir los interrogantes sobre la forma en la que el Poder Judicial se vinculó con el complejo contrainsurgente. El acceso a otros expedientes judiciales, previos y posteriores a los aquí señalados, permitirán considerar la participación de los agentes judiciales en la persecución y detención a los militantes de las OPM y de otras organizaciones populares, sindicales, etcétera.

El planteamiento anterior funciona para perfilar una primera forma de responsabilidad, en la que es posible identificar una forma de participación de los jueces y el MP en las VVGGDDHH cometidas en el periodo anterior a la consolidación del circuito de la detención desaparición, particularmente en lo que constituye la detención arbitraria y prisión por motivos políticos, en la medida en que usaron y moldearon las herramientas legales para contener a los opositores. Ahora bien, además, es importante señalar que participaron de forma directa en la tortura, desaparición forzada transitoria, ejecución extrajudicial y desaparición forzada, al asistir a los centros clandestinos de detención para colaborar en los interrogatorios y tomar testimonios, por ejemplo, los preparatorios, así como el encubrimiento en el que recurrieron.

La segunda forma de responsabilidad o participación fue más directa y se corresponde con la etapa de mayor sistematicidad de la violencia del Estado contra la oposición. Gracias a los testimonios y documentos puede demostrarse su participación directa y permiten dar luz sobre su forma de trabajar. De acuerdo con Camilo Vicente:

> Durante los primeros años de la década de 1970, fue común la presencia de agentes del Ministerio Público en los centros clandestinos de detención para tomar la declaración "formal" del detenido. Unas, eran las declaraciones obtenidas en o inmediatamente después de los tormentos para el uso operativo de la DFS y, otras, eran las declaraciones que sirvieran para documentar la culpabilidad.[166]

164 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 363.
165 Cossío, *Biografía judicial del 68*, 370.
166 Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 89.

Sobre la participación de los agentes del Ministerio Público resultan reveladoras las memorias de Javier Coello Trejo[167] en su libro *El fiscal de hierro*,[168] en el que explica sus inicios como funcionario público y los distintos casos en los que participó como miembro del sistema judicial. De acuerdo con el exagente:

> En 1973, en el Ministerio Público Federal en el Distrito Federal había un "sector central" con 49 mesas de trámite, en las cuales se desahogaban todos los delitos federales que se perpetraban en la circunscripción del D.F. y en las secretarías de estado y paraestatales. El procurador General de la República me nombró titular de la mesa de trámite número 29, en el sector central, que no era otra cosa que la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de la República, que estaba en San Juan de Letrán. Tomé posesión como ministerio público federal el 23 de septiembre de 1973.[169]

Si bien para entonces tenía 25 años aproximadamente, su desempeño le valió tomar en 1974 el cargo como agente del Ministerio Público Auxiliar del Procurador, y, posteriormente, ser revisor general de la República. Poco tiempo después, de acuerdo con sus palabras, tuvo una "pequeña" participación en la Brigada Blanca [Especial]:

> Aunque la Brigada Blanca se había formado en 1972 y operaba en Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Puebla y Morelos, en junio de 1976, el gobierno de Luis Echeverría decidió que se integrara un grupo especial que actuara en la Ciudad de México, compuesto por Policías de la Judicial Federal, militares, Policía Judicial del Distrito Federal, Policía del Estado de México y la Dirección Federal de Seguridad, además de varios agentes del Ministerio Público Federal con experiencia, entre los que me encontraba yo.
>
> Mi labor era integrar averiguaciones previas que la Brigada Blanca se encargaba de complementar. Por ejemplo, en Chiapas detuve a un muchacho de la zona de Pichucalco que comandaba a Los lacandones de Chiapas. La Brigada era comandada por el general Quiroz Hermosillo y el general Acosta Chaparro, a quienes conocí bien.[170]

[167] Nació en la Ciudad de México en 1948. Ingresó en la PGR en 1973 como agente del Ministerio Público Federal; fue, además, secretario de Gobierno de Chiapas (1982-1990) y procurador federal del Consumidor (1990-1991), y posteriormente, ha trabajado de forma independiente en su despacho jurídico.

[168] Javier Coello Trejo, *El fiscal de hierro* (México: Planeta, 2021).

[169] Coello Trejo*, El fiscal de hierro*, 56.

[170] Coello Trejo*, El fiscal de hierro*, 66.

De acuerdo con sus memorias, eran 10 Ministerios Públicos los que se encargaban de recibir las denuncias y a los detenidos, y estaban bajo las órdenes del licenciado Rafael Anzures Gorozpe. Ahora bien, sobre su participación directa en la toma de testimonios, revela que: "El delito por el que más consignamos muchachos fue por el de disolución social, pero también asonada, motín y rebelión. ¡Puta madre, cada que me acuerdo! **Trabajaba largas jornadas en el campo militar número 1.** Ahí estaba concentrado el mando de la Brigada Blanca bajo las órdenes del general Quiroz Hermosillo".[171] Lo anterior, permite confirmar su participación directa en la toma de declaraciones en condiciones de detención arbitraria en cárceles clandestinas, y bajo tortura. Ejemplo de la forma de tomar los testimonios lo narra Silfrido Olmedo:

> [...] cuando tú les dices y aceptas lo que ellos quieren que digas, en ese momento se calma un poco, o tal vez porque te ven que ya no vas a aguantar más, o ven que hasta ahí estuvo, o hasta ahí fue suficiente. Y entonces, cuando yo acepté algunas imputaciones que me hicieron se calmaron, y pues de ahí me sacaron a otra combi, y me trasladaron a la penitenciaría. Me metieron a una celda donde estaban los presos comunes, [...]. Sí estaba la celda 14, ahí me tuvieron, [...], y después de estar ahí así, **un día me llevaron a tomar la declaración, pero no me sacaron de la cárcel, sino ahí mismo habilitaron otra celda, otro espacio, para que yo, lo que le llaman la declaración preparatoria**. Entonces ahí, pues ahí ya, yo ya pude decir que, me acuerdo que lo que dije "Bueno pues miren como vengo, ¿no?, todo lo que he declarado, todo lo que he dicho ha sido producto de la tortura, de los golpes que me han dado", y pues yo todavía llevaba quemadas, en las piernas, en los genitales, testículos, del cigarro.[172]

En el mismo tenor, Rogelio Raya explica cómo era sacado de la cárcel clandestina de la DFS en la Ciudad de México, en la que estuvo detenido, incomunicado y fue torturado, durante tres meses en 1970, para que agentes le tomaran su declaración:

> [...] las declaraciones realmente las hicieron ellos, salvo que alguna cosa ahí ya nos hacían hablar de nosotros, pero cosas secundarias, pero todo el texto de las declaraciones las dictaba ese tipo [...] Sí el que estaba junto a Nazar Haro, el jefe, el asesor principal [...] le decían el mayor y ese, efectivamente, no se metía en las torturas, ese era como el que daba nada más la línea política ahí, hacía el análisis, ese fue el que nos sacó la declaración, incluso sí nos llevaron, a mí sí me llevaron ante un tipo que tas, tas, tas, tas [...]. Sí, en máquina de escribir, como un

171 Coello Trejo, *El fiscal de hierro*, 67. Subrayado en negritas por el MEH.

172 Silfrido Olmedo Méndez, testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022. Subrayado en negritas por el MEH.

> ministerio público pues, yo creo que era un ministerio público, yo creo, o era un tipo que estaba en una máquina y ante esa máquina, ahí hicimos la declaración. [...] no se me olvida, era un tipo alto, medio calvo, [...] Más alto que [1.75 cm], era como de unos que 60 años, [...] gordo, alto, moreno y medio calvo, medio calvo de una parte así, incluso [...].[173]

Abundando en la forma de tomar las declaraciones bajo tortura, también identifica a médicos que extendían certificados que encubrían las sesiones de tortura a las que fueron sometidos:

> [...] me llevaron con ese médico para que él hiciera un certificado de que yo no tenía golpes, no tenía nada, pero además era la cosa más falsa, porque yo todavía tenía ahí, pinche rosón del lazo, todavía tenía mis manos, desde la primera vez, yo todavía tenía chipotes aquí en la cabeza, yo todavía tenía moretones en mí, en mi cuerpo y el médico "Se encuentra perfectamente, no hay visos de nada, de ningún golpe de nada", por eso esas declaraciones, para una acción judicial.[174]

En el mismo sentido, Camilo Vicente apunta que "fue común que los informes de los interrogatorios elaborados por los agentes de la DFS fueran entregados al Ministerio Público, y luego presentados ante los juzgados como declaraciones firmadas y consentidas por los detenidos".[175]

> [...] así se dio todo ese proceso, entonces fue un proceso totalmente fuera de, o sea, sin ninguna garantía individual, ninguna garantía constitucional, etcétera, porque incluso los delincuentes, pues o sea, los delincuentes tienen garantías, un debido proceso, tienen una serie de cosas, ya estando ahí, al día siguiente nos presentan ante el Ministerio, ante el juez y el juez nos dicta auto de formal prisión.[176]

Como puede verse, la participación de los MP durante los interrogatorios está identificada por distintos testimoniantes. Ahora bien, cabe mencionar la forma en la que "jueces, Ministerios Públicos, directores de reclusorios, abogados de oficio, participaron también como soporte de la desaparición forzada".[177] Al respecto, el caso de Wenceslao José García resulta ilustrativo, así como otros tres casos más en los que

173 Raya Morales, MEH, 16 noviembre de 2022.
174 Raya Morales, MEH, 16 noviembre de 2022.
175 Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 90.
176 Raya Morales, MEH, 16 noviembre de 2022.
177 Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 90.

puede advertirse la participación directa del Poder Judicial en la desaparición forzada y ejecución extrajudicial; incluso la PGR estaba al tanto de las distintas irregularidades y violaciones al debido proceso que se habían llevado a cabo. Ello se conoce gracias a un informe confidencial de la institución titulado "Procesos Especiales",[178] con fecha de 26 de julio de 1976, que salió de la Mesa Especial No. 1 de la Dirección General de Averiguaciones Previas (DGAP), a cargo de Rafael Anzures Gorozpe. En este informe, la PGR admite que se violaron las garantías individuales y el debido proceso hacia presos integrantes de OPM de la década de los setenta: "[...] se concluye que 119 de los más de 600 acusados de participar supuestamente en actividades guerrilleras, debían ser liberados inmediatamente ante el cúmulo de irregularidades cometidas en cada uno de los procesos. Hecho que no ocurrió sino hasta 1978, con la Ley de Amnistía decretada por José López Portillo".[179]

El informe fue redactado en el contexto del final del sexenio de Luis Echeverría y la toma de posesión de López Portillo. Consta de dos partes, una en la que se da información y otra en la que se hace una valoración "restringida". En la información que se puede obtener en la primera versión se menciona "el nombre del detenido, el número de proceso, el juzgado que llevaba el expediente, los delitos, el grupo armado al cual pertenecía, la situación jurídica, el grado de responsabilidad estimado como máximo, medio y mínimo en los cargos que se le imputaban, y su participación en la organización. Asimismo, se asentaba la estimación de 'peligrosidad' y el apartado denominado 'observaciones'".[180] Este último apartado reúne una serie de descripciones sobre la peligrosidad de los detenidos y la recomendación para tratar su proceso. Además, resulta revelador que, en la segunda versión, "se analiza la situación jurídica de los detenidos y las circunstancias en que fueron aprehendidos y acusados. Se incluyen valoraciones acerca de la procedencia o no de las imputaciones",[181] en las cuales se considera que los detenidos debían ser liberados debido a las irregularidades cometidas durante el proceso, particularmente por la violación a las garantías constitucionales vigentes, "en especial al artículo 20 en cada una de sus fracciones, detención sin orden de aprehensión, torturas, incomunicación en calidad de secuestro por varios días, sin que se haya consignado a la autoridad competente, mismas que sirven de base para la acusación en su contra".[182]

178 Gustavo Castillo García, Víctor Ballinas Alonso Urrutia y Mireya Cuéllar, "Guerra Fría en México", *La Jornada*, 1 de junio de 2002. https://www.jornada.com.mx/2002/06/01/009n1pol.php?printver=0

179 Castillo García *et al.,* "Guerra Fría en México".

180 Castillo García *et al.,* "Guerra Fría en México".

181 Castillo García et *al.,* "Guerra Fría en México".

182 Castillo García *et al.,* "Guerra Fría en México".

Algunos testimonios también enfatizan en la falta de pruebas y los amparos promovidos por las violaciones a las garantías individuales, particularmente por el uso de tortura para obtener las declaraciones:

> Yo fui detenido el primero de mayo e ingresé a prisión el 16 o 17 de mayo. El 16 de octubre de 1978 fui sentenciado a 17 años de prisión y el 30 de enero de 1980 tuve mi libertad absoluta por falta de pruebas, por un amparo que me otorgó el Tribunal Colegiado de Veracruz, donde específica que no había elementos para sentenciarme. Entonces ahí fue cuando yo salí absuelto por falta de pruebas, y yo recuerdo, y en mi expediente está, que nadie puede ser tan sentenciado cuando ha habido de por medio el uso de la fuerza para obligar a inculparte de algunos delitos. Entonces, ese tiempo estuve yo en la cárcel, de mayo de 1978 a enero de 1980.[183]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por agentes judiciales

Los agentes judiciales tuvieron una participación directa e indirecta en la comisión de VVGGDDHH. Ello se puede distinguir en dos formas de participación generales: por un lado, fueron responsables y partícipes en casos de detención arbitraria y prisión por motivos políticos, y por el otro, intervinieron en hechos de tortura, desaparición forzada transitoria y ejecución extrajudicial. Si bien no se excluyen y los tipos de violaciones están entrelazados, el planteamiento parte también de comprenderlo en su historicidad, es decir, en los cambios que se pueden identificar en el proceso de la consolidación del circuito de la detención desaparición. Si bien hace falta incorporar el análisis de más expedientes y testimonios para fortalecer el argumento, se perfila que los mismos brindan información útil para explicar la forma en la que participaron en la construcción del enemigo público y el ocultamiento de la prisión política y en otros tipos de VVGGDDHH, así como para identificar a los perpetradores directos, que es uno de los objetivos clave de esta investigación.

TABLA

Anexo jueces y MP involucrados

Juez	Área	En el expediente de:	Observaciones
Arturo Delgado Pimentel	Juez Tercero de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal	Salvador Alfaro Martínez y otros (acopio de armas)	1972-73 (concede la libertad)

[183] Olmedo Méndez, MEH, 22 de septiembre de 2022.

Juez	Área	En el expediente de:	Observaciones
Rubén Montes de Oca	Juez Tercero de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal	Javier Hernández Espejo	Averiguación previa de varios detenidos (entre ellos, Carlos Salcedo)
Rafael Anzures Gorozpe	Agente del Ministerio Público Federal Auxiliar	Javier Hernández Espejo	Averiguación previa de varios detenidos
Enrique Navarro Sánchez	Juez 15° de lo Penal	Alberto Domínguez Rodríguez (asociación delictuosa y tentativa de robo). También están los nombres de José Isaías Chávez Treviño, José Domínguez Rodríguez y Ernesto León Zempoalteca.	10 de nov. de 1972
Coello Trejo, Javier	Agente del Ministerio Público desde 1974	*El fiscal de hierro*, memorias de Javier Coello Trejo	
Lic. Fernando Narváez Angulo	Director de Averiguaciones Previas	Mencionado en *El fiscal de hierro*, memorias de Javier Coello Trejo	

Servicio Médico Forense

El sistema represivo del Estado se sostuvo con la colaboración u omisión de otras instituciones no militares ni destinadas a la defensa nacional. Como resultado de una participación directa, aquiescencia o de la actitud prescindente ante los hechos represivos que se vivían en el país, algunas organizaciones estatales han sido marcadas con las huellas de la violencia contrainsurgente.

En el caso de la desaparición forzada, algunas instituciones tuvieron una incidencia más clara. Dentro del sistema represivo y del circuito de detención desaparición hubo instituciones que dejaron una huella burocrática de sus propios procesos y, por lo tanto, también dejaron una señal de la represión y del propio circuito. Un ejemplo de este aspecto es el caso del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Ciudad de México (Incifo), en el periodo de interés conocido como el Servicio Médico Forense del Distrito Federal (Semefo).

El Semefo es parte de las instituciones encargadas de recibir los cuerpos que están asociados a muertes violentas, sospechosas, en aislamiento o que se encontraban en custodia institucional; además, realiza tareas forenses como peritajes, ne-

cropsias, identificación de cuerpos y otras pruebas, de las cuales se lleva un registro, así como del ingreso y salida de cuerpos, conocidos o desconocidos. Como lo explica Ximena Tordini para el caso argentino, funciona como la burocracia que tramita las muertes. Así, el Semefo, dentro del sistema represivo, abre una vía para pensar una posibilidad más dentro de los circuitos: la acción por parte de los cuerpos de seguridad de abatir a las personas y después procesarlos como desconocidos, que se diferencia a los momentos de aprehensión y detención.

El Semefo se encuentra enmarcado en el proceso de institucionalización de la medicina legal en México, el cual data de la primera mitad del siglo XX. En la Ley Orgánica de los Tribunales Comunes del Distrito y Territorios Federales de 1935 se establece el Servicio Médico Legal del Distrito Federal, ubicado en las oficinas de lo que era la Penitenciaría del Distrito Federal en Lecumberri. Las autopsias se realizaban en un local del Hospital Juárez, por médicos del Semefo y médicos del mismo Hospital, médicos de las delegaciones, de cárceles y peritos médicos legalistas. Para 1940, el Servicio Médico Legal del Distrito Federal era la única institución que oficialmente podía realizar estas prácticas, dependía del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales y colaboraba con la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, la PGR, juzgados de distrito y Procuradurías de Justicia de los diferentes estados.

En 1960 sus instalaciones se trasladaron a la colonia Doctores en la Ciudad de México y a partir de 1961 se renombró como Servicio Médico Forense del Distrito Federal. Un par de años después se autorizó la instalación de agencias de Ministerio Público en el Hospital Rubén Leñero, Hospital de Xoco y Balbuena. Es en el 2011 cuando cambió su nombre a Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Ciudad de México (Incifo).

A partir de testimonios de familiares, fuentes hemerográficas y de la propia DFS, puede identificarse al Semefo como un espacio participante en el circuito represor, ya que a ese Servicio llegaron personas que fueron asesinadas por los cuerpos de seguridad para después ser identificados y entregados a sus familiares y, en algunas ocasiones, incluso dando continuidad al trabajo de inteligencia hasta el sepelio. Sin embargo, hubo personas que ingresaron como desconocidas y fueron posteriormente llevadas a fosas comunes, por ejemplo, en el Panteón Civil de Dolores en la Ciudad de México.

Miguel Nazar Haro, titular de la DFS de 1978 a 1982, ante la pregunta realizada por el periodista Gustavo Castillo García sobre los desaparecidos, respondió: “había enfrentamientos, caían muertos y, al tratar de identificarlos, en muchos casos traían identificaciones falsas. Se les enviaba al Semefo y, como nadie los reclamaba, fueron

a dar a la fosa común. Ahí están muchos de los que dicen que fueron desaparecidos. Pregúntenles a las autoridades dónde están esas fosas".[184]

Otro testimonio relevante en donde también se relata el papel que tuvo el Semefo durante el periodo es el de José Luis Moreno Borbolla, quien fue detenido el 19 de mayo de 1975. Borbolla relató que el 16 de junio de 1975, Nazar Haro le enseñó fotografías de los cuerpos de Mariano y Alejandra, Adolfo Lozano Pérez y Teresa Hernández Antonio, respectivamente, militantes de la LC23s, quienes habían sido asesinados en Ciudad Universitaria el 15 de junio de 1975. Posteriormente Nazar Haro llevó a Moreno Borbolla al Semefo para identificarlos.

El traslado de Lozano Pérez y Hernández Antonio al Semefo quedó registrado en una nota del periódico *Ovaciones*, en la que se informó que "el licenciado Antonio Rojas Zepeda, señaló que hoy los cadáveres serán enviados al Servicio Médico Forense, en donde se les practicará la necropsia de rigor y quedarán en las gavetas hasta que la Procuraduría General de la República determine enviarlos a la fosa común o a la Escuela de Medicina".[185]

Esta nota ayuda a identificar una de las características de los casos que llegaron a Semefo. Muchos de ellos fueron nombrados en la prensa, en algunos casos señalando la identidad y posible destino de los cuerpos. Además, en la nota citada en el párrafo anterior se informó sobre lo dicho por los medios policiacos acerca de las posibilidades de reconocimiento: "en los medios policiacos se dijo que es muy remota la posibilidad de que los familiares de los extremistas se presenten a identificarlos, ya que seguramente éstos, por vivir tanto tiempo en la clandestinidad, fueron olvidados por aquéllos".[186]

En algunos casos, los familiares se acercaron al Semefo para investigar y buscar. Se tiene certeza de la identificación de Teresa Hernández Antonio. Otro caso se produce después del 2 de octubre de 1968, en donde se tienen registros fotográficos de los familiares esperando afuera del Semefo. También existen testimonios de los familiares que fueron a Semefo, como el caso de Margarita Marcelina Andrade Vallejo, quien murió en un enfrentamiento en la colonia Avante en la Ciudad de México el 14 de abril de 1977, y uno de sus hermanos, quien hacía su servicio en el Semefo, entró junto con el doctor a realizar la autopsia y la identificación.

Al ser un lugar donde públicamente se "tramitan las muertes", el Semefo se volvió también un espacio posible para encontrar a los familiares desaparecidos. Teniendo esto en cuenta, la propia Policía dispuso elementos para vigilar los alrededores del Semefo. Un ejemplo es lo sucedido en el Semefo de Tlalnepantla, en el Es-

184 Gustavo Castillo García, *El tigre de Nazar. "Había que ser fanático como ellos"* (Grijalbo: México, 2023), 194.

185 Ignacio Álvarez H., "Nadie se presenta a identificar a los dos guerrilleros muertos", *Ovaciones*, 17 de junio de 1975.

186 Álvarez H., "Nadie se presenta a identificar".

tado de México. Después del asesinato por parte de la Policía de Rosa Elena Carrillo Saucedo y de Carlos Jiménez Sarmiento el 18 de agosto de 1978 en Tlanepantla, ambos fueron trasladados al Semefo. Rosa Elena no fue identificada de inmediato, por lo que hay un informe de la DFS del 19 de agosto en donde se explica que el hermano de Rosa Elena fue llevado al Semefo de Tlalnepantla para identificarla; el informe finaliza de la siguiente manera: "Por lo anterior elementos de esta Oficina [DFS] se encuentran vigilando el Semefo, para saber lugar donde sea velado el cadáver y el lugar en donde sea sepultado, previniendo que posiblemente se pudiese presentar algún elemento de la mencionada Liga Comunista 23 de Septiembre".

Dentro de las metodologías de registro que tenía el Semefo se recuperan dos: Primero, las Bitácoras Onomásticas de Ingresos, que son libros anuales manuscritos del ingreso de los cuerpos al Semefo, en lo que, dependiendo del año, generalmente se tiene la siguiente información: Nombre (puede ser identificado o desconocido); Procedencia (delegaciones o Ministerios Públicos de dónde procedían); Folio de Acta; Folio del Expediente de Semefo; Sexo; Fecha; Edad y Diagnóstico.

Segundo, el registro individualizado, en formatos mecanografiados que incluyen: Folio del expediente del Semefo; Fecha y hora de ingreso al anfiteatro; Nombre; Autoridad que remitió; Número de Acta; Autoridad que ordenó la entrega; Diagnóstico de la autopsia; Datos personales; Datos de familia; A quién se le entregó el cuerpo; Fecha de entrega o salida.

Como se puede ver con lo anterior, la forma de tramitar las muertes también dejó huellas de la represión, huellas que siguen vigentes y que al cruzar la información pueden contribuir a esclarecer el circuito de detención desaparición. Un ejemplo es el caso de los cinco militantes de las FLN asesinados el 14 de febrero de 1974 en Nepantla, Estado de México, por elementos del Ejército y policiales. Los cuerpos llegaron al Semefo del Distrito Federal, lo cual puede comprobarse en la Bitácora Onomástica de Ingresos de 1974: en el mes de febrero se identifica que el 15 de febrero de 1974 ingresaron tres desconocidos y dos desconocidas. Junto al nombre "desconocido" se colocó entre paréntesis un número, por lo que se formó un grupo de cinco personas. Posteriormente, fueron trasladados al Panteón Civil de Dolores en la Ciudad de México, como lo documenta Adela Cedillo al visitar el archivo de dicho panteón e identificar en la documentación la llegada de cinco desconocidos el día 15 de febrero de 1974.[187] Este traslado también se comprueba con el testimonio de Luis Prieto, tío de Dení Prieto Stock, quien en 1981 recibió una llamada sobre una exhumación en el Panteón Civil de Dolores de quien podría ser su sobrina, así que fue a identificarla.

[187] Adela Cedillo Cedillo, "El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional Mexicanas (1969-1974)" (Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008).

El Semefo fungió como un espacio donde las fuerzas de seguridad llevaban a las víctimas de ejecución extrajudicial y en el cual eran identificadas por sus familiares. Quienes no eran identificados, entraban como desconocidos y posteriormente eran trasladados a la fosa común. Así, el Semefo fue parte también del circuito represor, y sus procesos burocráticos dejaron un rastro documental que puede ayudar a esclarecer dicho circuito.

Psiquiátricos

Otros actores que estuvieron involucrados en el aparato represivo fueron los espacios de internación psiquiátrica. El informe de la Femospp adelantó en sus investigaciones lo relacionado con las instituciones de salud y asistencia social dentro de los circuitos represivos.[188]

Para las instituciones mentales, el caso detonador de esta línea de investigación fue el de Carlos Francisco Castañeda de la Fuente, quien estuvo internado en el Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno durante 23 años. Este hospital, junto con el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino de Álvarez y el Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro, son los tres psiquiátricos federales que se encuentran en la Ciudad de México.

Carlos Francisco Castañeda de la Fuente fue detenido el 5 de febrero de 1970 después de disparar hacia el vehículo en donde creía que estaba Gustavo Díaz Ordaz, pero en donde viajaba el general Marcelino García Barragán, quien en ese momento era secretario de la Defensa Nacional. Castañeda de la Fuente fue detenido por el Servicio Secreto y las Guardias Presidenciales, aunque pasó por diferentes espacios de reclusión dependientes de distintas autoridades. Primero pasó por la Casa Museo Venustiano Carranza, en Río Lerma número 35, colonia Cuauhtémoc, en la Ciudad de México; después fue llevado a una de las oficinas de la DFS y luego al Campo Militar No. 1; siguió su tránsito por una estación migratoria de Iztapalapa y, posteriormente, el 4 de junio de 1970 ingresó en el Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno, en donde estuvo recluido en el Pabellón 6 y en el Pabellón 5 durante 23 años.[189]

Como explica el periodista Gustavo Castillo García, el primer diagnóstico psiquiátrico de Castañeda de la Fuente explicaba que se encontraba sano, sin embargo, tres meses después, Miguel Gibón Maitret, quien era director del Servicio Médico Forense del Distrito Federal (Semefo-D.F.), lo declaró "enfermo mental".[190] Otro ele-

188 Femospp, *Informe Histórico,* 689-690.

189 Gustavo Castillo García, "Fallido agresor de Díaz Ordaz pasó 23 años en un siquiátrico", *La Jornada,* 17 de abril de 2004. https://www.jornada.com.mx/2004/04/17/044n1con.php?printver=0&fly=

190 Gustavo Castillo García. "La esquizofrenia, salida para el atacante de Díaz Ordaz". *La Jornada*, 19 de abril de 2004. https://www.jornada.com.mx/2004/04/19/016n1pol.php?origen=politica.php&fly=

mento relevante narrado en las investigaciones del periodista es que Castañeda de la Fuente llegó al Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno desde la DFS con un oficio de la juez Segundo Pupilar de la Ciudad de México, Dea Esperanza Velasco Jiménez, en donde se informaba que, a petición del hermano, Pedro Castañeda de la Fuente, y del Ministerio Público, se ingresaba a Carlos Francisco al recinto de salud mental para su tratamiento. Esto se puede identificar en las tarjetas informativas de la DFS correspondientes a Castañeda de la Fuente, en donde se describe:

> Con fecha 2 actual [junio de 1970], los hermanos de este elemento: por medio de un escrito solicitaron al Juez Segundo Popular de la Ciudad de México que sea internado en un Hospital para dementes [...] Con fecha 4 del actual [junio de 1970], dicho individuo será internado en el Sanatorio "Samuel Ramírez Moreno", sito en la carretera México Puebla, kilómetro 6 ½, Santa Catarina, Tláhuac, D.F. firmó el recibo el Dr. Miguel Ángel Mota Guzmán, Médico Residente de dicho nosocomio y se le designó como tutor, al Lic. Iván Lagunes.[191]

A pesar de que la orden de llevar a Castañeda al hospital psiquiátrico se da hasta junio de 1970, un mes después de la detención de Castañeda, el 10 de marzo de 1970 la DFS se dio a la tarea de investigar el espacio del Hospital Dr. Samuel Ramírez Moreno como espacio de detención. La DFS registró que,

> La investigación realizada en este Hospital, cuya finalidad era ver si existen medios de seguridad para las personas que ahí se internan, ya que este hospital es de Neurosiquitaría, pertenece a la S.S.A. [Secretaría de Salubridad y Asistencia], llegando a la conclusión, de que no cuenta con un lugar adecuado para confinar a una persona sin riesgos de evasión, aún cuando lo anterior el poco personal que se tiene para la vigilancia de los enfermos internos, aumenta las posibilidades de que una persona con cierta capacidad mental, estudie la forma de evadirse.[192]

En este proceso irregular, Castillo García relata que también los hermanos de Carlos Francisco estuvieron detenidos durante una semana, además de ser torturados e interrogados, la DFS registró que Pedro Castañeda de la Fuente,

191 Fichas DFS, Castañeda de la Fuente, Carlos Francisco, AGN. Se puede consultar de manera pública a través de la solicitud de información pública con el folio 330002823001121, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

192 AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Hospital 'Samuel Ramírez Moreno'", Fichero 12, Cajón 6, Ficha 6469. https://repositorio.AGN.gob.mx/arbol

> Hermano de Carlos Castañeda de la Fuente, quien el 7 actual [de febrero, haciendo referencia a la detención de Pedro], fue detenido para investigación sobre su hermano, quien intentara matar al Sr. Pdte. de la Rep., posteriormente por instrucciones del C. Sub-Srio. de Gobernación encargado del Despacho, fueron puestos en libertad este elemento y su hermana Carmen Castañeda de la Fuente; previo apercibimiento de que la investigación continuará y estarán vigilados; que eviten difundir al [sic] motivo de su detención.[193]

Fue en 1993[194] que Carlos Francisco Castañeda de la Fuente salió a partir de que Norma Ibáñez Hernández, abogada pasante en el Hospital Psiquiátrico, realizó una denuncia ante la CNDH al no encontrar en el archivo institucional el expediente jurídico de Carlos Francisco y se señaló que al tener una mejoría fuera entregado a su hermano. Se puede conocer la historia de Carlos Francisco después de su reclusión en el psiquiátrico gracias a la investigación que realizó el cineasta Alejandro Solar en su trabajo *El Paciente Interno*,[195] en donde da seguimiento a la vida de Carlos Francisco después de encontrarlo viviendo en la calle y posteriormente en el Centro de Asistencia e Integración Social-Coruña (CAIS-Coruña Hombres).

En el registro de sus actividades, la DFS dejó huellas de la relación entre ésta y las instituciones de salud mental. Se pueden identificar cinco casos de detenciones en cuyos procesos la DFS tuvo como posibilidad de lugar de reclusión uno de los hospitales psiquiátricos para adultos en la Ciudad de México. En ninguno de los primeros cuatro casos se tiene la certeza de una relación existente entre las personas detenidas y alguna organización política.

El primer caso es el de Manuel Guillermo Licht y de Roja,[196] de quien se tiene registro de que el 26 de julio de 1972, el director de la DFS envió un oficio al director del Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno, Luis Antonio Gamiochipi Carvajal, en donde se solicita la atención de Licht.[197] Licht, originario de la Ciudad de México, fue detenido el 24 de julio de 1972, después de que, de acuerdo con el informe de la DFS, se presentó en Los Pinos pidiendo una entrevista con el presidente de la República con el objetivo de solucionar el conflicto estudiantil en Culiacán, Sinaloa; se

193 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Castañeda de la Fuente Pedro", Fichero 5, Cajón 3, Ficha 238.

194 En el informe de la Femospp se dice que salió el 14 de octubre de 1991, pero de acuerdo con la investigación periodística se establece la fecha del 23 de diciembre de 1993. Gustavo Castillo García. "Tras 23 años se descubrió que el agresor de Díaz Ordaz carecía de expediente legal", *La Jornada*, 20 de abril de 2004. https://www.jornada.com.mx/2004/04/20/018n1pol.php?printver=1&fly=

195 El documental *El Paciente interno* es dirigido por Alejandro Solar Luna y se estrenó en el 2012. Jorge Caballero, "El paciente interno, metáfora de lo atroz que puede ser el Estado", *La Jornada*, 2 de marzo de 2012. https://www.jornada.com.mx/2012/03/02/espectaculos/a07n1esp

196 En otros documentos aparece como Guillermo Von Licht y de Rojas. AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Von Licht y de Rojas, Guillermo", Fichero 26, Cajón 2, Ficha 5134.

197 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Hospital 'Samuel Ramírez Moreno'", Fichero 12, Cajón 6, Ficha 6470.

informa también que dijo ser amigo de Luis Echeverría y que estuvo internado en un psiquiátrico en Chihuahua. Al finalizar el informe, la DFS concluyó que "se trata de un individuo afectado en sus facultades mentales"; después se envió un oficio por parte de la DFS solicitándole al director del Hospital "sea entregado a elementos de la DFS el Sr. Manuel Guillermo Licht y de Rojas internado en ese Hospital Campestre", y posteriormente Licht fue entregado por elementos de la DFS a su hermana.[198]

El segundo caso es el de Martín Octavio García Ramírez, quien por un informe de la DFS se sabe que fue enviado el 9 de julio de 1973 por sus agentes al Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno.[199] En el informe sobre su situación, la DFS relató que García Ramírez decía tener parentesco con el subsecretario de Gobernación Sergio García Ramírez, además de ser amigo del jefe de la Policía Judicial del Distrito y Territorios Federales. La investigación y la detención comienzan por estos dichos, cuando García Ramírez se presentó en la oficina de Relaciones Públicas del Banco Nacional de México.[200] Finalmente fue trasladado al Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno.[201]

El tercer caso es el de Máximo Aparicio Hernández,[202] quien fue detenido el 23 de noviembre de 1984 después de haber entrado al archivo de la Segob. Fue trasladado a la Oficina de Intendencia y Seguridad de la Segob y después el Ministerio Público lo trasladó a la PGR, en donde "de acuerdo a un certificado médico que lo declara trastornado de sus facultades mentales, dictó la resolución de enviarlo al Hospital Psiquiátrico 'Fray Bernardino Álvarez'".[203] El informe de la DFS explica que en el Hospital no se tiene registro de Aparicio Hernández, lo cual puede ser debido a que como "no existió un delito grave comprobado, los agentes encargados de su traslado lo abandonaron camino al Hospital 'Fray Bernardino Álvarez, o en su caso, al Hospital Campestre 'Samuel Ramírez Moreno' para evitar los gastos de manutención y tratamiento".[204]

El cuarto caso hallado es el de Armando Serrano Torres "Capuchina". La DFS informó que el 4 de septiembre de 1975 envió a Torres Serrano al Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno, "quien al parecer se encuentra afectado de sus facultades mentales y para efectos de su atención médica debiendo quedar a disposición de esta oficina (se ignora si fue recibido)".[205] En otra tarjeta se aclara que fue llevado

198 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Lich y De Rojas, Manuel Guillermo", Fichero 13, Cajón 8, Ficha 3243.
199 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Hospital 'Samuel Ramírez Moreno'", Fichero 12, Cajón 6, Ficha 6469 y 6470.
200 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "García Ramírez, Martín", Fichero 10, Cajón 7, Ficha 5759.
201 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "García Ramírez, Martín", Fichero 10, Cajón 7, Ficha 5761.
202 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Aparicio Hernández, Máximo", Fichero 30, Cajón 8, Ficha 384.
203 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Aparicio Hernández, Máximo", Fichero 30, Cajón 8, Ficha 384.
204 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Aparicio Hernández, Máximo", Fichero 30, Cajón 8, Ficha 385.
205 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Hospital 'Samuel Ramírez Moreno'", Fichero 12, Cajón 6, Ficha 6470.

al Pabellón 5,[206] mismo Pabellón en donde estuvo por un tiempo Castañeda de la Fuente.

El quinto caso es el de Rubén de León Arteaga. De León Arteaga nació en Zacatecas en 1942, estudió en la Facultad de Derecho de la UNAM, en donde participó en el movimiento estudiantil de 1968, fue parte de la Asociación Revolucionaria de Estudiantes de Derecho y también participó en la lucha por la liberación de los presos políticos.[207] El 9 de junio de 1975 fue detenido, ya que se presentó en la Segob pidiendo una cita con Manuel Ibarra Herrera, y al decirle que no estaba "declaró que por órdenes superiores venía a tomar posesión como Oficial Mayor",[208] por lo que fue trasladado a la DFS y el 10 de junio se informó que en el Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno "se internará en virtud de que sufre enajenación mental".[209]

Todos estos casos evidencian la presencia de la DFS y de la vigilancia estatal en los espacios psiquiátricos. Los siguientes dos casos también se relacionan con espacios psiquiátricos, pero no federales: uno es en la ciudad de Puebla y el segundo en la parte psiquiátrica de la cárcel de Santa Martha Acatitla.

El primer caso corresponde a Israel Andrade Balanzar, participante en el movimiento magisterial. El 24 de agosto de 1977 fue detenido en el estado de Guerrero. La DFS informó sobre la documentación que el profesor Andrade Balanzar traía consigo: entre sus documentos llevaba folletos informativos del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) y documentos de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), así como un certificado médico del 31 de julio de 1977, de la Casa de Salud ubicada en la colonia La Paz de la ciudad de Puebla, en donde el doctor Raúl Córdoba Olguín firma que el profesor estuvo internado en "ese medio Sanatorial. Se encontró que partes de sus problemas eran por las condiciones ambientales de labor que tenía en el medio donde laboraba".[210] Otro documento descrito es el elaborado por el profesor Andrade Balanzar, en donde denunció lo sucedido dentro de la Casa de Salud:

> Existen anormalidades en cuanto al funcionamiento de la Casa de Salud en "La Paz" de Almolonga 80 en Puebla, Puebla, en donde permanecen como internos y se sienten inseguros y temen que el tratamiento que llevan bajo prescripción médica no sea el que necesiten para recuperar su estado de salud normal, ya que una serie de hechos lo hacen dudar de que en realidad sea el más adecua-

206 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Serrano Torres, Armando", Fichero 22, Cajón 1, Ficha 5353.
207 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "León Arteaga, Rubén de", Fichero 22, Cajón 1, Ficha 2577
208 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Secretaría de Gobernación", Fichero 21, Cajón 9, Ficha 4621.
209 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Hospital 'Samuel Ramírez Moreno'", Fichero 12, Cajón 6, Ficha 6470.
210 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Andrade Balanzar, Israel", Fichero 1, Cajón 9, Ficha 4488.

> do, pero en realidad lo que los llevó a dudar fue precisamente el problema de un paciente que estuvo en los meses de octubre y noviembre de 1976, y que estuvo hospitalizado en condiciones misteriosas y se le retuvo sin que su padecimiento ameritara el tratamiento al cual lo sometió el Dr. Raúl Cordoba Olgúin [sic], socio de esa Casa de Salud y que a consecuencia de ello el paciente estuvo a punto de perder la vida, concretamente se refieren al caso del prof. Israel Andrade [...].[211]

Más adelante, Andrade Balanzar denunció que "por órdenes del director del ISSSTE [Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado] de Puebla Dr. Raúl Madrid juntamente con su Sria. Guadalupe Ramos lo sorprendieron y lo condujeron por la fuerza a un hospital psiquiátrico en donde estuvo recluido los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1976".[212] Andrade concluyó su denuncia explicando que lo juzgan por sus ideas y acciones.[213] El 10 de marzo de 1981 el Consejo Central de Lucha Magisterial de Guerrero denunció su asesinato.[214]

El segundo caso es el de Fredy Alonso Puc Chel, militante de la LC23s, quien fue detenido en la Ciudad de México el 4 de octubre de 1979 y a la fecha sigue desaparecido.[215] Existe registro testimonial en donde se señala que fue visto con vida en el área de psiquiatría del penal de Santa Martha Acatitla en 1981.[216]

En el trabajo de investigación realizado por la Femospp en los archivos de los centros psiquiátricos,[217] se informó que en el archivo del Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno identificaron cuatro expedientes relacionados con: Antonio González Escorza, Víctor Manuel Alcántara Palacios, Pablo Rosillo Silva y Rogelio Margarito Peña Madero. En el informe se explica que fueron ingresados a partir de la solicitud de Luis de la Barreda Moreno. En el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez se encontraron los expedientes de Alejandro Arroyo Cabañas, Víctor Hugo Montoya Mendoza, Ricardo García Martínez, Antonio B. Castro Wierczeroek y Rutilo Casarrubias Carrillo. De acuerdo con el periodista Gustavo Castillo García,[218] la Fe-

211 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Andrade Balanzar, Israel", Fichero 1, Cajón 9, Ficha 4488 y 4489.

212 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Andrade Balanzar, Israel", Fichero 1, Cajón 9, Ficha 4489.

213 AGN, Ficheros, Segob siglo XX, DFS, "Andrade Balanzar, Israel", Fichero 1, Cajón 9, Ficha 4490.

214 Gerardo Peláez Ramos, "Años destacados de la lucha magisterial (1979-1983) Cronología sucinta", s/f. https://www.lahaine.org/b2-img10/pelaez_79_83.pdf

215 Alfredo Espinosa Jiménez, "'Vivos se los llevaron...'. Las desapariciones forzadas de la guerra sucia en México (1974-1978)" (Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2011), 248.

216 CNDH, "Informe sobre la violencia política de Estado en México" (México: CNDH, 2021), 95; Adela Cedillo Cedillo, "Los años de la guerra sucia", 31 de enero de 2009. https://www.laguerrasuciamx.com/2009/01/cronologia-de-la-represion-en-mexico-2a.html

217 Femospp, *Informe Histórico*, 689-690.

218 Gustavo Castillo García, "En centros siquiátricos, expedientes con nombres de 134 desaparecidos", *La Jornada*, 5 de septiembre de 2004. https://www.jornada.com.mx/2004/09/05/003n1pol.php?printver=1&fl

mospp realizó un cotejo de información y de lo resultante quedaron 134 expedientes con nombres similares a personas de interés.[219]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas en el marco de los psiquiátricos

Resulta difícil señalar si los psiquiátricos actuaron de forma directa en el sistema represivo contrainsurgente, pero los casos recorridos permiten afirmar que las instituciones de salud mental fueron instancias conectadas con la DFS y otras autoridades de las fuerzas de seguridad nacional. La vigilancia que desarrolló la DFS sobre la sociedad mexicana llegó incluso a estos ámbitos de la salud y, probablemente, también hayan sido espacios útiles a la estrategia represiva para mantener allí a algunos detenidos.

La participación de los psiquiátricos en la comisión de VVGGDDHH debe seguir siendo investigada. En otros casos latinoamericanos, como por ejemplo el argentino, se ha comprobado que las fuerzas armadas recurrieron a los psiquiátricos como espacios de encierro de militantes y que muchos profesionales de la medicina y la psiquiatría colaboraron con sus conocimientos en sesiones de tortura e interrogatorios. Al respecto, en el artículo titulado "La dictadura argentina utilizó la psiquiatría para esparcir su doctrina" el especialista Marco Ramos señala que "hubo psiquiatras que trabajaron para el Gobierno y hay documentación que dice que algunos psiquiatras dirigieron un proyecto que supervisó torturas a disidentes políticos dentro de instituciones psiquiátricas".[220] Mientras que la investigación realizada por Alejandra Slutzky sobre la detención de su madre en el Hospital Moyano ha demostrado que los psiquiátricos en Buenos Aires servían a los fines de la contrainsurgencia "en el legajo de ese manicomio figuraba que no tenía ningún síntoma psiquiátrico cuando ingresó, pero que los fue desarrollando a lo largo del tratamiento".[221]

En consecuencia, se vuelve necesario profundizar en las investigaciones que llevó a cabo la Femospp y continuar con el estudio sobre la vinculación de la DFS con los espacios psiquiátricos para comprender cuál fue el lugar que tuvieron en el aparato represivo mexicano, qué tipo de estrategias contrainsurgentes pudieron

219 En el 2022 el Equipo Especializado en la búsqueda de las personas desaparecidas forzadamente durante "la guerra sucia" de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas tuvo un acercamiento a los tres psiquiátricos. federales, en donde se comenzó el reconocimiento de la existencia de los archivos de dichos hospitales, hasta el momento no hay una conclusión al respecto. Comisión Nacional de Búsqueda, "Inicio de trabajos de búsqueda en hospitales psiquiátricos", 31 de octubre de 2022. https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=YNX8r44B8Iu1pZc-zdqh

220 Marco Ramos, "La dictadura argentina utilizó la psiquiatría para esparcir su doctrina", *La Marea*, 11 de agosto de 2013. https://www.lamarea.com/2013/08/11/la-dictadura-argentina-utilizo-la-psiquiatria-para-esparcir-su-doctrina/

221 Alejandra Slutzky, *Ana Alumbrada. Militancia, amor y locura en los ´60* (Buenos Aires: Punto de Encuentro, 2018), 23.

delinearse con la participación de sus profesionales y cómo fue el paso de algunos de los detenidos por esas instancias de salud mental.

Actores paraestatales vinculados a la violencia contrainsurgente

"Porros"

Los grupos de choque, popularmente conocidos como "porros", fueron parte de la estructura irregular corporativa del régimen político posrevolucionario que funcionaron como un recurso del poder para controlar, golpear, debilitar o exterminar a la disidencia estudiantil.

Aunque la existencia de agrupaciones estudiantiles dedicadas a ejercer violencia, amedrentamiento y exclusión en el sector estudiantil se remonta por lo menos a la década de 1930, el origen de los grupos de choque, con las características de los "porros", está asociado al periodo más álgido del autoritarismo mexicano.

Entre finales de los años cincuenta e inicios de los sesenta, grupos de jóvenes que ejercían el *pandillerismo* y el *pistolerismo* en el ámbito estudiantil al servicio de diferentes grupos políticos se fueron adecuando a los requerimientos de contención y control corporativo del sistema político autoritario mexicano.[222] A mediados de la década de los sesenta, estos grupos pasaron a convertirse en brazos ejecutores de una proporción de la violencia que el Estado mexicano desplegó con total impunidad contra los estudiantes organizados políticamente.

Estos grupos, cuya existencia nunca se ha reconocido como parte de las estructuras legales del Estado, eran integrados con jóvenes cooptados o financiados por autoridades universitarias sometidas al PRI o por gobernadores y dirigentes estatales del partido.

Los "porros" participaron en el complejo contrainsurgente del Estado mexicano. En el contexto de la efervescencia que el movimiento estudiantil tuvo a nivel nacional en la década de los sesenta, los grupos de choque fueron fortalecidos y tuvieron una participación central en la represión que en esos años el Estado desplegó en contra de los estudiantes en México.

Los "porros" no actuaban de manera espontánea, sino en función de una estrategia represiva que es posible distinguir en distintas experiencias de violencia que desde el Estado se ejerció contra los estudiantes. En el marco de esa estrategia, la principal función de los "porros" era generar violencia para romper la organización estudiantil e intervenir las movilizaciones de protesta y reivindicación con el propósito de incitar o aumentar la confrontación y justificar la intervención violenta de los

222 Imanol Ordorika, "Violencia y porrismo en la educación superior en México", en *Anuario Educativo Mexicano. Visión Retrospectiva* (México: Cámara de Diputados, 2008): 459-475.

policías o del Ejército. También tenían la función de perseguir, golpear, amedrentar de manera sistemática a los estudiantes, como parte de la estrategia de control sobre la comunidad estudiantil.

En la investigación realizada por el MEH se identificaron hechos represivos en los que participaron grupos porriles. Estos actores fueron señalados como responsables de cometer VVGGDDHH contra los estudiantes. Uno de esos casos es el del movimiento estudiantil de 1966 en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) que detonó en octubre de ese año tras el ataque del que fueron víctimas los estudiantes en el marco de una protesta contra el alza de la tarifa del transporte público en Morelia. Testimonios como los presentados por Citlali Martínez Cervantes o Joel Caro Ruiz, en sintonía con investigaciones realizadas por la Femospp, señalan a grupos de "porros" al servicio del entonces gobernador Agustín Arriaga Rivera y del presidente estatal del PRI, Mario Ruiz Aburto, como responsables de la violencia que terminó con la vida del estudiante Everardo Rodríguez Orbe y detonó la movilización universitaria que días después fue reprimida violentamente por la Policía Judicial y el Ejército.[223]

> Entramos y [los porros] nos reciben a balazos y a golpes con cadenas... Allí, entre la balacera, en fin, salimos, un tipo que estaba en la puerta saca la pistola y al llevarla hacia adelante se le sale el tiro y le pega a Rodríguez Orbe que estaba enfrente, recargado en un carro, y ahí se desata el desmadre... [era] gente de Arriaga [Rivera], eran de un grupo de choque... era raza de los pinches golpeadores [...].[224]

En Sonora, el grupo de choque conocido como "ola verde" también tuvo una activa participación en la violencia que el Estado desplegó en mayo de 1967 en contra del Bloque Cívico del Pueblo, integrado por estudiantes y población civil que se oponían a la imposición de Faustino Félix Serna como candidato del PRI al gobierno del estado. Y en Tabasco, en abril de 1968, un grupo de choque, vinculado con el gobernador priista Manuel Rafael Mora Martínez, también fue utilizado para desalojar con violencia a los estudiantes de la Escuela Normal de Villahermosa que habían iniciado una protesta para exigir la renuncia del director general, Lorenzo Arturo Jesús Mendoza. En esa ocasión, el ataque de los "porros" que ingresaron en el recinto lanzando golpes y balazos hizo que algunos estudiantes se lanzaran a una laguna para intentar esquivar las balas, no obstante, varios estudiantes resultaron heridos y uno de ellos, Mario Madrigal Tosca, murió ahogado. Este hecho escaló la protesta

223 El caso se amplía en el apartado "La consolidación del autoritarismo y configuración de la estrategia contrainsurgente", incluido en el capítulo "La violencia en clave histórica", en el presente Informe.

224 Joel Caro Ruiz, testimonio presentado al MEH, 27 de septiembre y 23 de diciembre de 2023.

estudiantil y popular que días después fue reprimida con violencia por la Policía Judicial y el Ejército.

Sin duda, una de las experiencias porriles más emblemáticas en la década de los sesenta se registró en la Universidad de Guadalajara con los grupos de choque creados por la FEG que, al igual que otras federaciones de estudiantes, fue un "órgano modelo" de control estudiantil vinculado al PRI, que reproducía en su interior la lógica operativa del sistema.

Los "porros" vinculados a la FEG actuaban a plena luz del día bajo la protección y la complicidad de las estructuras de los gobiernos estatal y municipal. Una de sus actuaciones más documentadas ocurrió en el contexto del movimiento estudiantil de 1968 en la Ciudad de México, cuando los dirigentes de la FEG se comprometieron públicamente con el presidente Díaz Ordaz a evitar que los jóvenes y estudiantes de Jalisco incurrieran en lo que, desde la perspectiva del régimen, eran consideradas "acciones o manifestaciones incorrectas, erróneas y equivocadas",[225] lo que llevaron a cabo por la vía de la violencia y la intimidación.

En ese contexto, los grupos de choque desempeñaron un papel fundamental en la eliminación de toda expresión de solidaridad y apoyo de los estudiantes de Guadalajara con el movimiento estudiantil de la Ciudad de México. Esto lo atestiguó Carlos Sepúlveda Luna, exmilitante del Frente Estudiantil Revolucionario (FER), que identificó al grupo porril encabezado por Carlos Morales García, "el Pelacuas", como el responsable de las guardias armadas que día y noche se montaron en las escuelas para inhibir cualquier manifestación de apoyo al movimiento estudiantil de la Ciudad de México.

> [El Pelacuas] organizó, con todos los Comités Directivos de las Sociedades de Alumnos que controlaba la FEG en las escuelas secundarias, preparatorias, la Vocacional, Normal de Jalisco, Artes Plásticas, Música, Trabajo Social y facultades de la UdeG, los patrullajes nocturnos de vigilancia en las zonas escolares, montando también por las noches las guardias armadas en los centros escolares, convirtiendo a la Universidad de Guadalajara en un virtual estado de sitio, con la encomienda de evitar que se realizaran pintas, pega de carteles o la distribución de volantes que se pronunciaran en apoyo o difundieran el Movimiento Estudiantil de 1968.[226]

[225] Hermenegildo Olguín Reza, *El movimiento estudiantil de 1968 y la Universidad de Guadalajara* (Guadalajara: Taller Editorial La Casa del Mago, 2011).

[226] Carlos Sepúlveda Luna, *Con el puño en alto. Memorias del FER (Frente Estudiantil Revolucionario)* (Guadalajara: Taller Editorial La Casa del Mago, 2022), 64.

En el inicio mismo del conflicto estudiantil de 1968 en la Ciudad de México se ha identificado plenamente la participación de grupos de choque como incitadores de la violencia y la confrontación que derivó en la violenta intervención policial contra los estudiantes de la UNAM y del IPN a partir de julio de 1968. En varios trabajos se ha documentado la existencia de "porros" pagados y protegidos por el regente del Distrito Federal, el general Alfonso Corona del Rosal, que formó sus grupos de choque con integrantes de bandas barriales o "pandillas" y que además contaba con otros grupos de choque adscritos a los Servicios de Limpieza y Transporte. Esta situación puede inferirse —según observó Carlos Montemayor— de un informe de la DIPS fechado el 1 de agosto de 1968 en el que se señala: "A las 16:30 horas arribaron al Zócalo 8 camiones del Departamento del Distrito Federal, con 200 hombres del Servicio de Limpia y Transporte, quienes en caso dado actuarían como elementos de choque, en caso de ataques de los estudiantes".[227]

Testimonios presentados ante el MEH también hicieron referencia al fenómeno de fortalecimiento de los grupos porriles que, después de la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco, se registró en diferentes escuelas que estuvieron activas durante el movimiento.

> [...] del 69 en adelante se desató una represión en el Politécnico de manera tal que no se volviera a presentar una situación similar. El Politécnico se llenó de porros, la dirección reprimió cualquier actividad estudiantil después de 71, o sea, los estudiantes que se quedaron después de que nosotros salimos siguieron organizándose y después del 71 se inició la represión en forma [...].[228]

Por su parte, en informes de la embajada de los Estados Unidos en México fechados el iniciar la década de los setenta y localizados por el investigador Carlos Montemayor, el embajador de los Estados Unidos en México, Robert H. McBride, se refirió a los Halcones como, "posiblemente..., la organización sucesora de los infames porros que se usaban en la UNAM y en las escuelas preparatorias para cazar líderes estudiantiles izquierdistas y tratar con los 'fuera de la ley'".[229]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos por parte de los "porros"

Como ejecutores de una parte de la violencia que el Estado desplegó particularmente en la década de los sesenta, los "porros" fueron responsables de la persecución política sufrida por los estudiantes y miembros de la comunidad estudiantil

227 Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968* (México: Debate, 2010), 22 y 23.
228 Jesús Vargas y Marcela Frías Neve, testimonio presentado al MEH, el 13 de junio de 2023.
229 Montemayor, *La violencia de Estado*, 132-135.

mexicana. Además, pueden ser identificados como parte de hechos violatorios a los derechos humanos como fueron la tortura, la desaparición forzada transitoria y la ejecución extrajudicial.

Pistoleros

Dentro de los mecanismos de la violencia política estatal que operaron en México en la segunda mitad del siglo XX, hubo diversos actores que ejecutaron e hicieron posible la comisión de VVGGDDHH. Aunque algunos de ellos no pertenecían formalmente a instituciones del Estado, los crímenes que cometieron no pueden calificarse como del orden común, pues tenían la aquiescencia y protección de autoridades y funcionarios públicos.

Uno de estos casos fueron los pistoleros, actores de los que se tiene registro desde la década de 1930 y que continuaron teniendo presencia a lo largo del siglo XX. En la bibliografía disponible existen diversas referencias a la participación de pistoleros en hechos de violencia. Sin embargo, hay pocos estudios que profundizan en su caracterización. Pablo Piccato es uno de los autores que más ha trabajado sobre el fenómeno del pistolerismo en México a mediados del siglo XX y aporta varios elementos para su comprensión.

En sus investigaciones, Piccato señala que si bien los pistoleros estaban involucrados en diversas actividades de la delincuencia común (robo, control de prostitución, tráfico de drogas, extorsión, secuestros, etcétera), su principal campo de acción estaba vinculado al ámbito de la violencia política. Asimismo, apunta que formaron parte sustantiva del sistema político posrevolucionario en tanto que "eran particularmente útiles durante las elecciones, así como para resolver disputas agrarias o laborales".[230] En efecto, bajo las instrucciones y defensa de intereses de caciques terratenientes, políticos y agentes de seguridad del Estado, los pistoleros fueron partícipes de dispersión de manifestaciones, rompimiento de huelgas, acoso, intimidación, persecución, secuestros, torturas y ejecuciones de campesinos, líderes sociales y sindicales, obreros, estudiantes y periodistas.

Uno de los momentos clave del pistolerismo, señala Piccato, aconteció con la llegada de Miguel Alemán a la Segob durante el gabinete de Ávila Camacho, ya que utilizó a pistoleros de Veracruz para su protección personal. Posteriormente, ya como presidente, "los empleó en la Dirección Federal de Seguridad (DFS), creada en 1947 para combinar tareas de investigación y acciones contra grupos criminales y posibles fuentes de inestabilidad política".[231] Esto constituye un dato fundamental

[230] Pablo Piccato, *Historia nacional de la infamia. Crimen, verdad y justicia en México* (México: CIDE / Grano de Sal, 2020), 237. Libro electrónico.

[231] Pablo Piccato, *Historia mínima de la violencia en México* (México: El Colegio de México, 2022), 151. Libro electrónico.

sobre los orígenes de una de las agencias de seguridad que fueron centrales en la violencia de Estado desplegada durante la segunda mitad del siglo xx. Asimismo, nos habla de la forma en que ciertos actores y prácticas de la violencia fueron filtrándose y/o circulando al interior del sistema represivo del Estado.

Vale la pena hacer una última precisión. El pistolerismo y las Guardias Blancas son actores estrechamente relacionados, tanto en su origen como en la mayoría de sus funciones. Sin embargo, existen algunos aspectos que los diferencian, ya sea que se esté hablando de la escala geográfica en la que se desenvuelven, el grado de organización o si se hace referencia a grupos o individuos. Al respecto, el Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas", en un folleto sobre los grupos paramilitares en Chiapas, señala que mientras los pistoleros "son personas contratadas por los terratenientes o ganaderos como una guardia personal y para su domicilio", las Guardias Blancas "son grupos de pistoleros que son contratados por varias familias terratenientes a nivel regional o municipal [...] para defender tierras tomadas, hostigar, atacar, desalojar y asesinar campesinos y, en ocasiones, para acabar a otros grupos de poder que les estorban o les hacen competencia".[232]

Más allá de estos intentos de precisión conceptual, lo cierto es que, en términos prácticos, en las notas periodísticas, informes de derechos humanos, testimonios e, incluso, en artículos académicos, los pistoleros y Guardias Blancas están estrechamente vinculados y, en ocasiones, hasta son referenciados de forma indistinta. De hecho, la cuestión se vuelve más compleja si se considera que existen otros conceptos que, aunque en sentido formal tienen una connotación distinta, comúnmente se asocian, sustituyen o se utilizan como equivalentes de pistoleros, tales como "matraqueros", matones, "madrinas",[233] grupos de choque, "porros" o "Halcones", por sólo mencionar algunos. A final de cuentas, es importante tener presente que son conceptos que podrían interpretarse dependiendo del periodo histórico y contexto social desde el que se está haciendo referencia. Lo que es cierto es que aluden a personas (o grupos) que ejercieron la violencia (principalmente mediante el uso de armas) contra actores políticos y sociales, con la finalidad de defender intereses específicos de ciertos grupos o sectores de poder y que gozaban de impunidad gracias a la complicidad y/o ausencia de castigo por parte de las autoridades.

Las acciones cometidas por los pistoleros entre 1965 y 1990 han sido documentadas por diversas instancias e informes de derechos humanos. Por mencionar tan sólo algunos ejemplos, la Femospp registró que la masacre de copreros en Acapul-

232 "Los grupos paramilitares en Chiapas" (México: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, s/f), 12.

233 Gustavo Fondevila, "Madrinas: informantes y parapolicías. La colaboración ilegal con el trabajo policial en México", *Colección Documento de Trabajo del Centro de Investigación y Docencia Económicas*, No. 32 (marzo de 2009). https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/433/1/000093650_documento.pdf

co, el 20 de agosto de 1967, fue instrumentada por policía y pistoleros del gobernador Raymundo Abarca Calderón. Además, se señala que,

> [...] varios de los pistoleros asesinos trabajaban como agentes secretos y habían participado en otras masacres en Chilpancingo, Iguala y Atoyac como Gerardo Chávez (a) "El Animal", a quien se le atribuyen decenas de asesinatos al servicio de Miranda Fonseca y otros gobiernos; Eduardo Radilla (a) "El Niño", pistolero de Candelario Ríos y, en esa época, policía de Acapulco; los hermanos Rutilio, Gonzálo [sic], Ismael y Demetrio Gallardo, a los que se les acusa del asesinato de 67 campesinos de Cruz Grande, ordenados por Miranda Fonseca; Constancio Hernández (a) "El Zanaton"; Félix Radilla (a) "El Tejón", jefe de tránsito de Coyuca, acusado de matar a más de 85 campesinos; Rosendo Ríos, ex dirigente coprero protegido del cacique Candelario Ríos, acusado de 20 asesinatos y malversación de fondos por 15 millones de pesos.[234]

Se señala también que pistoleros fueron responsables de la ejecución de Pedro Cortés Bustos, presidente del Comisariado Ejidal de San Luis Acatlán, acaecida el 27 de abril de 1966.[235] En Tamaulipas, por un problema de posesión de tierras, tres jóvenes campesinos fueron ejecutados a mediados de 1966 "a manos de pistoleros de un terrateniente local"[236] en el ejido El Abra de Ciudad Mante. El 29 de septiembre de 1970, en Guadalajara, pistoleros de la FEG abrieron fuego contra asistentes a un mitin organizado por el FER, hecho en el que resultaron dos personas muertas, 13 heridas y varias más golpeadas y torturadas.[237] A continuación, se comparte un fragmento en el que se detalla la forma en la que los pistoleros estaban involucrados en la violencia estatal:

> En marzo de 1972, asumió la comandancia general de la Zona Militar el General Federico Amaya Rodríguez que instrumentó una táctica contraguerrillera urbana. El gobierno estatal, con el apoyo de autoridades militares, dotó de armas, autos, casas y cárceles clandestinas a las corporaciones policiales y a los grupos paramilitares dirigidos por Carlos Morales. A estos pistoleros les dio identificaciones como agentes confidenciales, armamento e impunidad, para utilizarlos como grupos de choque. Esos grupos que combatieron los esfuerzos guerrille-

234 Femospp, *Informe Histórico*, 661.
235 Femospp, *Informe Histórico*, 302.
236 Femospp, *Informe Histórico*, 450.
237 Femospp, *Informe Histórico*, 432.

> ros, al tiempo se involucraron también con el narcotráfico y se convirtieron en mercenarios.[238]

Por su parte, en la "Recomendación 98VG/2023", la CNDH señala que pistoleros y Guardias Blancas fueron el brazo armado de la estructura caciquil, pues mediante la violencia llevaron a cabo "el amedrentamiento de campesinos con fines de lucro y acaparamiento ilegal e injusto a cambio de pagos de los caciques, lo que sin duda fue parte de la violencia estructural que se vivió en la Costa Grande de Guerrero". Asimismo, se explica que estos actores "se montaron sobre las lógicas y estructuras de la violencia política de Estado, cuya finalidad fue el exterminio de las agrupaciones guerrilleras".[239]

En los testimonios recabados por el MEH, también se ha identificado la participación de pistoleros. Adrián Reyes relató que el 15 de febrero de 1982, ante el incumplimiento de acuerdo firmado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Segob, el CCL organizó una marcha para reclamar solución y respeto a dichos acuerdos. La respuesta del SNTE fue armar una emboscada en las inmediaciones del Parque Hidalgo, donde después de que se lanzaron cohetones, sujetos ubicados en las barricadas y las azoteas comenzaron una balacera contra los manifestantes. Alrededor de 14 personas resultaron heridas, incluido el maestro indígena Pedro Palma Baltazar, y balearon el automóvil en el que Adrián y otro compañero lo transportaban en busca de asistencia médica. Finalmente, el maestro fue trasladado a la Ciudad de México y un mes después falleció. En el enfrentamiento, refiere Adrián, también murió un integrante de los "charros", Odón Zaragoza. Sobre este hecho Adrián Reyes comenta que en algún momento se supo que,

> [...] se filtró entre ellos la información de que ellos mismos lo mandaron a matar, o sea, la misma sección, como estaban mostrando una inconformidad con el seccional, pues aprovecharon para deshacerse de él, y desde arriba de la azotea, donde tenían sus tiradores, desde ahí lo mataron. Y ahí hubo periódicos locales que documentaron todo esto, la trayectoria de la bala, en donde estaba ubicado, etcétera, y que por lo tanto no podía ser atribuible al CCL la muerte de este maestro.[240]

238 Femospp, *Informe Histórico*, 457.

239 CNDH, "Recomendación No. 98VG/2023. Sobre casos de VVGGDDHH a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno, por actos de detención ilegal, retención ilegal y actos de tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial, así como el derecho a la verdad y al interés superior de la niñez, durante el período de violencia política del Estado", 18 de abril de 2023, 227 y 229. https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-por-violaciones-graves-98vg2023

240 Adrián Reyes Juárez, testimonio presentado al MEH, 24 de mayo de 2023.

Días más tarde, afirma Adrián, un representante del Gobierno estatal les informó que el día de la balacera participaron pistoleros traídos directamente por el gobernador Carlos Jonguitud Barrios desde San Luis Potosí.

Otro de los testimoniantes, Enrique López Márquez, señala a Luis Gómez Zepeda como jefe inmediato de los "Héroes de Nacozari", grupo represor que controlaba políticamente al gremio ferrocarrilero y cuyos integrantes eran identificados como "matraqueros". El nombre respondía a que, además de sus actividades represivas, eran utilizados para apoyar al presidente de la República en actos políticos y "siempre se llevaban sus matracas, sus gorras, sus paliacates e iban haciendo puro ruido".[241] Enrique López comenta que en varias ocasiones fueron agredidos por "matraqueros" cuando intentaban repartir periódicos que ellos mismos editaban. Sobre estos actores, Enrique López agrega que,

> [...] eran un grupo digamos de 50 *weyes* relevados del servicio y estaban siempre en el sindicato. Los requerías para algo [truena los dedos] y luego-luego. Se los llevaban en camiones del sindicato a apagar cualquier movimiento o infiltrarse, no tenían bien establecido: el grupo Héroes de Nacozari y ese lo comandaba el compañero Vega, el que me hizo la invitación para pertenecer a ese grupo. Ellos fueron los que llegaron en camiones, armados con palos e ingresaron al ejecutivo y nos armamos a chingadazos con ellos, pero era en desventaja, ellos traían palos y varillas y nosotros nada más con la fuerza de la razón.[242]

Francisco Javier Martínez Mejía, exmilitante de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP), narró algunas de las prácticas efectuadas por integrantes de la FEG. Señaló que este "grupo porril" recibía armas por parte de la 15/a Zona Militar, y se encargaba de vigilar, perseguir, golpear y secuestrar a miembros de grupos de oposición en escuelas, preparatorias y facultades, principalmente en tiempos de elecciones de representantes estudiantiles. Francisco Javier explicó que algunas de las personas a las que capturaban las llevaban a un lugar conocido como "la barranca", donde "los amenazaban con aventarlos [y] a muchos sí los aventaron. A fines de los setenta se encontró un tiradero con 14 cuerpos".[243] Asimismo, subrayó que este grupo gozaba de impunidad y operaba en complicidad con las autoridades:

241 Enrique López Márquez, testimonio presentado al MEH, 2 de agosto de 2023.

242 López Márquez, MEH, 2 de agosto de 2023.

243 Francisco Javier Martínez Mejía, testimonio presentado al MEH, 28 de junio de 2023. Para profundizar en las acciones realizadas por el grupo liderado por Carlos Morales García, "el Pelacuas", véase en el presente Informe el caso ilustrativo sobre los Agentes confidenciales de la 15/a Zona Militar.

> [...] fueron los que empezaron el narcotráfico aquí en la ciudad. Se llevaban las muchachas a su edificio, porque en el 70 tenían el del FESO, la Federación Estudiantil Socialista de Occidente, ahí por el centro y tenían el otro acá donde está ahora el Paraninfo de la Universidad. Enfrente había otra casa y ahí era su cuartel, traían carros robados, nada más le ponían el letrero FEG y ya, nadie los detenía. Si mataban a alguien y los agarraba la policía, pues nada más decían que era de la FEG y los liberaban. Un ejemplo fue cuando el "Pelacuas" [Carlos Morales García] mató al "Gordo" Mora [Guillermo Mora Guerrero] y a sus pistoleros ahí en el centro. Uno que llevaba a un M1, sale corriendo hacia los templos, y ahí abajo de una banca guarda un M1. No es un arma pequeña. Alguien lo reporta con el cura, el cura le avisa a la judicial, y la judicial va y recoge el arma. Después el pistolero va y pide su rifle, su carabina, ahí en la Procuraduría, y dice el procurador "regrésenlo". Así era su vida.[244]

En otro contexto, Evaristo Hernández, extrabajador de Fundidora Monterrey e integrante de la sección 67 del Sindicato Nacional de Trabajadores Minero-Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), habló de la existencia, en los años setenta, de un "grupo de gringos" a los que conocían con el nombre los "chaquetas cafés". Si bien Evaristo no los define propiamente como pistoleros, la forma de proceder es muy similar a otros casos que se han mencionado anteriormente. Por ejemplo, la complicidad con policías judiciales y federales para cometer ejecuciones, torturas y desapariciones:

> El comandante de la judicial era [...] Raúl Rodríguez Jaime, que entre paréntesis era medio pariente de mi padre. A mí me veía y pues no me pelaba. Le dijo una vez a mi papá "a Evaro lo van a desaparecer y yo no puedo hacer nada. Porque aparte es un equipo gringo el que anda aquí". Les llamaban "los chaquetas cafés", algo así. Y eso más o menos lo comprobé porque en el 75 mataron a un cuate que se llamaba Carlos Rentería, en Ruíz Cortines y Félix U. Gómez [en Monterrey, Nuevo León]. De casualidad estaba un compadre que vivía aquí a la vuelta, ya falleció también. Entonces me buscó y me dijo "anda gacha la pinche bronca". "¿Por qué, compadre? ¿Dónde anda usted metido?" Como todos nos conocimos aquí de jovencillos, me dijo: "tenga cuidado, mataron a un cuate allí en la tarde, allí estaba yo" "¿Vio la bronca?" "Sí, estaba esperando el camión, yo vi al chavo y se me hizo sospechoso, llegaron y lo mataron" "¿Qué eran?, ¿federales?" "No, eran pinches gringos, güerotes así y la chingada, traían chaquetas

[244] Martínez Mejía, MEH, 28 de junio de 2023.

cafés". "¿Y luego?" "Pues lo mataron y allí lo dejaron, se fueron y luego llegaron los judiciales y federales, así como si hubieran sido ellos los que habían matado al cuate este, a Carlos Rentería".

Y ese pariente una vez le comentó, le dijo que anda aquí un equipo de gringos, "esos son los que andan matando, se los llevan, los torturan, los matan, o vivos no sé y los avientan al mar o los entierran vivos". Mi papá pues me decía de eso, "es que el pariente dijo". "Nombre, no es cierto, yo nomás ando en la cuestión sindical". Hasta que sí, ya le dije "sí papá, sí ando en eso, porque aquí se tiene que hacer una revolución". "Pero ¿y tus hijos?" "Ni modo, esto así es". Tenía tres en ese tiempo, un hombre y dos mujeres. Entonces, papá lo que hizo, porque él trabajaba todavía allí, se informaba, allí se sabía que aquí había policías vestidos de civil y la chingada, me decía "mijo, en tal área anda la policía vestida de civil, con casco blanco, como obreros, no sé, ten cuidado", me echaba la mano, cuando sabía algo me echaba la mano, se convenció de que no me iba retirar de la causa. Y mis hermanas igual, así alguna cosa que sabían me decía, "oye Evaro fíjate que allí...", "no yo no ando en eso". Entonces este... pues es parte, pero la raza de una u otra forma cooperaba, porque mucha gente le agarró odio al Gobierno y a los charros, los patrones, muchas cosas que vivieron.[245]

Develar la identidad de los actores que participaron en las acciones paraestatales es un gran desafío. En parte, las dificultades se explican por la ausencia de investigaciones judiciales inmediatas a los hechos y por la misma característica clandestina en la que se desenvolvió esa violencia. Por ello, resulta fundamental que continúen las indagaciones para establecer las respectivas responsabilidades y esclarecer la participación de estos actores en la comisión de VVGGDDHH.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos por los pistoleros

Es importante insistir en que, aunque estos actores formalmente no eran parte de la estructura del Estado, actuaban en defensa de intereses de ciertos grupos de poder (caciques, empresarios, líderes sindicales, élites económicas, políticos, funcionarios públicos) y/o bajo las órdenes, o con la aquiescencia, de agentes de seguridad y autoridades de distintos niveles de gobierno. Además, no fueron pocos los casos de agentes de seguridad que en algún momento pasaron a ser pistoleros, o pistoleros que pasaron a formar parte de agencias de seguridad, o pistoleros que poseían y utilizaban credencial o placa de agentes.

[245] Evaristo Hernández Duarte, testimonio presentado al MEH, 16 de mayo de 2023.

En efecto, en este escenario de complicidades e impunidad, los pistoleros cometieron diversos actos represivos como dispersión de manifestaciones y actos electorales, rompimiento de huelgas, acoso, intimidación y persecución, hasta hechos que constituyeron VVGGDDHH, como la desaparición forzada de personas, la impartición de torturas y ejecuciones sumarias en contra de campesinos, líderes sociales y sindicales, obreros, estudiantes y periodistas.

Guardias Blancas

Al igual que los grupos porriles y pistoleros, las Guardias Blancas fueron actores insertos en el sistema represivo que actuaron con el apoyo de las autoridades estatales, pero sin pertenecer a los marcos legales del Estado. De acuerdo con el Informe presentado por el Comité por la Defensa Física y Moral de los presos Políticos de México ante el Tribunal Russell III en 1976, las Guardias Blancas se explican en gran parte por el desarrollo del caciquismo y la acumulación de poder económico y político de los caciques o latifundistas de las zonas rurales. Las Guardias Blancas se constituyeron como el brazo armado de esos caciques y los grupos estuvieron integrados por "matones" protegidos por las policías y autoridades militares.

El ejercicio de la violencia estatal a través de las Guardias Blancas no es una novedad del periodo estudiado por el MEH. Su origen se remonta a la formación de las defensas rurales o Guardias Rojas, creadas por Lázaro Cárdenas en el marco de la reforma agraria para que los campesinos pudieran defender los ejidos, sobre todo en las regiones de Chiapas y Guerrero. Las Guardias Blancas fueron la respuesta de los patrones y autoridades de los gobiernos locales. De acuerdo con el informe de la Femospp, las primeras Guardias Blancas estuvieron formadas por voluntarios y eran consideradas como organismos no estatales y "antiguerrilleros".[246]

También es posible identificar algunos momentos previos en los que las Guardias Blancas hicieron su aparición para perseguir y amenazar a movimientos campesinos y populares de las décadas de 1930 y 1940. El movimiento jaramillista, por ejemplo, fue uno de los objetivos de la violencia de las Guardias Blancas. La Cooperativa del Ingenio de Zacatepec, fundada por Rubén Jaramillo y formada por obreros y campesinos, fue una de las agrupaciones amedrentadas por las Guardias Blancas con el propósito de desarticular los reclamos por la tierra.

La participación de las Guardias Blancas en la violencia cometida por el Estado durante el periodo que investiga el MEH fue muy importante. Como adelantamos, se trató de un actor vinculado a los gobiernos municipales y a los actores que tenían peso económico y político en las regiones rurales de México.

[246] Femospp, *Informe Histórico*, 290.

En el Informe de Femospp se identificaron algunos hechos represivos que fueron consecuencia del accionar de las Guardias Blancas. Por ejemplo, desde finales de los años sesenta, se había formado en Nuevo León el Frente Democrático del Estado de Nuevo León (FDC), que fue un desprendimiento del Movimiento Espartaquista Revolucionario liderado por Mónico Rodríguez. Este Frente tuvo una importante incidencia política en las luchas que llevaban adelante los campesinos de la Sierra Madre Oriental, Montemorelos y Linares, y en los de Galeana y General Terán.

En la Femospp se ha documentado que:

> [...] los campesinos y la FDC sufrieron la represión. En agosto de 1967 un grupo de ‹guardias blancas› incendió las casas de los habitantes de el Ejido La Mina, Montemorelos, mientras que simultáneamente otro invadía terrenos del ejido San José, Linares Nuevo León. Los campesinos respondieron con movilizaciones que fueron reprimidas por la policía municipal. El Ejército se despliega en la sierra para sofocar los brotes de violencia. Al siguiente mes en una invasión, pistoleros abren fuego sobre los colonos resultando varios heridos. Los 70 delegados del movimiento se trasladaron a la capital del estado para entrevistarse con el gobernador. A pesar de las promesas de las autoridades, no se realizó ninguna investigación.[247]

También en Tamaulipas, a mediados de 1966, un grupo de pistoleros y de Guardias Blancas asesinaron a tres campesinos en el ejido Abra de Ciudad Mante. La violencia ejercida por estos actores respondía a los intereses de los terratenientes locales que buscaban el despojo de las tierras ejidales.[248]

Otros hechos represivos importantes que se vinculan a la presencia de Guardias Blancas se produjeron en Villa de González y Estación Manuel, lugares donde estos grupos habrían estado formados por los policías locales que, defendiendo los intereses de los terratenientes de Arturo B. de la Garza, actuaron para destruir a la organización campesina, de acuerdo con el Informe de la Femospp: “disolviendo con violencia extrema grupos de campesinos solicitantes de tierras, destruyendo sus precarios bienes, encarcelando a los hombres y llevándose a las mujeres, niños y ancianos en camiones de redilas a muchos kilómetros de distancia de la zona, lanzándolos a su suerte”.[249]

En 1972, también se pudieron identificar a las Guardias Blancas actuando en el norte de Culiacán para ahogar las luchas de los campesinos y del grupo estudiantil conocido como “los Enfermos” en la toma de tierras para poder vivir. En ese hecho,

247 Femospp, *Informe Histórico*, 449.
248 Femospp, *Informe Histórico*, 449.
249 Femospp, *Informe Histórico*, 450.

las Guardias Blancas actuaron en coordinación con el Ejército y desplegaron una estrategia de cercamiento alrededor de las comunidades campesinas para impedir que pudieran acceder a alimentos, agua y medicinas.[250]

Años más tarde, en el marco de un sistema represivo consolidado, las Guardias Blancas continuaron actuando con violencia desmesurada. Tal es el caso de Huejutla, en donde el Ejército y las Guardias Blancas actuaron de manera coordinada ejerciendo una violencia descomunal contra los campesinos. El 28 de julio de 1975, las Guardias Blancas dejaron un saldo de seis campesinos indígenas asesinados. Ellos fueron: Miguel Lara Pardo, José Diego Hernández, José Rafael Bautista, Juan Andrés Gutiérrez, Juan Pedro Masuel y Domingo Hernández. En este caso, las Guardias Blancas actuaron apoyadas por el gobierno de Huejutla y lo hicieron utilizando armas de fuego contra los campesinos.[251] Además, hubo otros casos de violencia en la Huasteca Hidalguense en la que participaron Guardias Blancas que respondían a las órdenes de la familia de Edilberto Austria y de Efraín Zúñiga. Al respecto, algunos testimonios recuerdan los hechos del 24 de noviembre de 1979:

> Como los compañeros campesinos se encontraban trabajando (se repartían el maíz cosechado en la milpa colectiva) ahí mismo los pistoleros y sus padrinos aprovecharon para balacear a los compañeros siendo alcanzados por las balas uno de ellos. Herido lo aprehendieron, lo llevaron a una peña, lo acribillaron y luego lo despeñaron de una altura aproximada a los 80 metros.[252]

Otros hechos ocurridos en la comunidad de Ecuatitla, en Huejutla de Reyes, afirman que el 1 de marzo de 1980:

> Hoy a las 5:00 horas entraron el Ejército y la Judicial ayudados por pistoleros a la comunidad de Ecuatitla y a la de Mesa de Limantilla, ambas del municipio de Huejutla, reprimiendo brutalmente a nuestros hermanos campesinos. El Ejército respaldaba a los judiciales y a los pistoleros de los caciques regionales Efraín Zuñiga [sic], Emilia Badillo, y la familia Austria.[253]

De acuerdo con el periodista Juan Ricardo Montoya, la Huasteca Hidalguense fue un territorio avasallado por la violencia del Ejército y las Guardias Blancas. Éstos

250 Femospp, *Informe Histórico*, 460.

251 "Informe del Comité por la Defensa Física y Moral de los presos Políticos de México ante el Tribunal Russell III", enero de 1976, Roma, 16.

252 Comité Cerezo México, "Ejército y Guardias blancas asesinaron a 300 indígenas en Hidalgo durante la Guerra sucia", 18 de septiembre de 2018, Viento de Libertad. Proyecto de documentación de los saldos de la represión política en México. https://www.vientodelibertad.org/spip.php?article3682

253 Comité Cerezo México, "Ejército y Guardias blancas".

actuaban “vestidos de militares y respaldados por el Ejército mexicano y la Policía Judicial”.[254]

Aunque el accionar de las Guardias Blancas aparece mucho más claro en las zonas norte y sur del país y en Guerrero, también en Veracruz tuvieron un rol activo. De acuerdo con Gerardo Alarcón Campos, las Guardias Blancas fueron un instrumento importante para ejercer la violencia en Veracruz en contra de los campesinos a lo largo de todo el siglo xx.[255]

Algunos casos de incidencia de las Guardias Blancas en Veracruz ocurrieron en 1975 y 1977. El 30 de octubre de 1975, en Tlacapoyan, Veracruz, las Guardias Blancas fueron responsables del asesinato de cinco campesinos y ocho heridos de bala. Los campesinos asesinados fueron Clemente Aparicio Parra, Isidro Posadas, Rodolfo Fernández Mora, Pablo Sánchez y Raymundo Lara. De acuerdo con el informe mencionado y presentado ante el Tribunal Rusell III en 1976, “las guardias blancas, que siempre cuentan con protección gubernamental, estaban armados de metralletas”.[256] Mientras que, en 1977, durante una asamblea comunitaria en Huitzotlaco, el 14 de mayo de ese año, un grupo de Guardias Blancas abrió fuego contra los campesinos, provocando la muerte de cinco de ellos.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por las Guardias Blancas

Las Guardias Blancas fueron parte del sistema represivo del Estado para su proyecto contrainsurgente, de disciplinamiento y represión de los movimientos sociales disidentes. Por las características ilegales y clandestinas que adoptaron, es difícil contar con fuentes documentales que expliciten esta participación. Pero los testimonios de campesinos, trabajadores y estudiantes permiten identificar a estos actores y dimensionar la violencia que ejercieron.

Entre las VVGGDDHH cometidas por las Guardias Blancas se debe señalar la ejecución arbitraria y los desplazamientos forzados. Otras violencias ejercidas por las

254 Juan Ricardo Montoya, “La historia de cómo Ejército y Guardias Blancas asesinaron a más de 300 indígenas en Hidalgo”, *Regeneración*, 18 de julio de 2018. https://regeneracion.mx/la-historia-de-como-el-ejercito-y-guardias-blancas-asesinaron-mas-de-300-indigenas-en-hidalgo/

255 El autor señala que “Al igual que en todo el país, el campo veracruzano ha sido dominado por caciques y terratenientes, quienes lograron construir verdaderos feudos y cimentaban su poder en base a la violencia ejercida por sus pistoleros y guardias blancas, quienes tenían la capacidad de asolar regiones enteras y de hacer desaparecer a todo individuo que representara un estorbo a sus intereses. En Veracruz el más emblemático de estos ejemplos es el de la Mano Negra, grupo de guardias blancas dirigido por el terrateniente Manuel Parra Mata, financiado por otros terratenientes y poderosos empresarios de diferentes municipios de la zona centro del estado y la ciudad de Xalapa, quienes estaban en contra de la reforma agraria pues esta amenazaba sus intereses”. Véase, Gerardo Alarcón Campos, “La guerrilla en Veracruz y la lucha por la memoria”, en *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*, coord. por Jorge Cadena Roa, Miguel Aguilar Robledo y David Eduardo Vázquez Salguero (México: Comecso, 2018).

256 “Informe del Comité por la Defensa Física y Moral”, 16.

Guardias Blancas y los grupos paramilitares, como los "porros" y pistoleros, fueron las amenazas, el hostigamiento, la persecución política y la violencia física utilizada en contra de las comunidades para beneficiar y proteger los intereses económicos y políticos de los terratenientes de las zonas.

Coordinación represiva

El sistema represivo contrainsurgente contó con el trabajo coordinado de distintos grupos e instituciones estatales. La coordinación adoptó diferentes características: desde el intercambio de información de inteligencia y la participación conjunta en acciones de detención, secuestro y tortura, hasta la planificación de operativos dirigidos al aniquilamiento y la desaparición de los integrantes de los movimientos sociales y las OPM.

La represión contrainsurgente se apoyó en ese carácter coordinado, lo cual requirió de la centralización en la toma de decisiones para ejercer la violencia y en la construcción de una dinámica colaborativa entre los actores del Estado.

Este apartado se enfoca en explicar esa dimensión coordinada y colaborativa a partir de dos elementos fundamentales de la matriz represiva. Por un lado, de la creación y ejecución de grupos especiales interinstitucionales que actuaron como fuerzas conjuntas con objetivos definidos previamente. Por otro lado, de la construcción de un circuito de la detención desaparición por el que atravesaron las personas detenidas. Las desapariciones forzadas que se han denunciado desde hace más de 50 años se originaron en el marco de esta política de aniquilamiento planificada y de este circuito para la desaparición.

Batallón Olimpia

El Batallón Olimpia fue un grupo contrainsurgente de élite, creado y entrenado por el Estado mexicano durante el sexenio presidencial de Gustavo Díaz Ordaz. El grupo estuvo al mando del coronel de Infantería Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle.[257] Otros mandos destacados fueron el capitán Héctor Careaga Entrambasaguas y Carlos Humberto Bermúdez Dávila.[258] Se integró por distintos cuerpos represivos: de la Sedena estuvieron el 14/o y el 53/o Batallones de Infantería, los 14/o, 18/o y 19/o Regimientos de Caballería, en coordinación y apoyo del EMP, al frente de Luis Gutiérrez Oropeza; de la DFS, al frente de Fernando Gutiérrez Barrios; de la Policía Judicial Federal, de la Policía Judicial del Distrito Federal y de la Policía Judicial del Estado de México.[259]

257 "Yo disparé las Luces de Bengala", *Proceso*, No. 1457, 3 de octubre de 2003.

258 Carlos Mendoza (dir.), "Tlatelolco: las claves de la masacre", documental, (*La Jornada*/Canal 6 de Julio, 2002). https://www.youtube.com/watch?v=Gt4qMcK3ZuY

259 Femospp, *Informe Histórico*, 149-170.

Las características de su conformación demuestran que sus funciones fueron estratégicas, pues la mayoría de sus integrantes detentaron altos rangos de la estructura militar, reflejados por un alto entrenamiento en las técnicas contrainsurgentes. Además, su estructura evidencia la coordinación en la planeación y ejecución de prácticas represivas entre instituciones, agencias y cuerpos del Estado mexicano.

El Batallón Olimpia fue responsable de una de las acciones represivas más importantes dentro del complejo contrainsurgente. Durante el año de 1968 la función pública del Batallón Olimpia fue preservar el orden social en el marco de los Juegos Olímpicos, inaugurados el 12 de octubre. Sin embargo, en la práctica, el Batallón Olimpia desempeñó funciones de infiltración, control y contrainsurgencia en contra del movimiento de 1968.

La justificación oficial del contexto de violencia implementada por el Estado mexicano, así como el accionar del Batallón Olimpia, se erigió sobre la consideración desde el poder político, militar y policiaco de que había una conjura comunista,[260] orquestada en un "Plan Subversivo de Proyección Internacional"[261] diseñado por los países del bloque socialista para desestabilizar el orden en México e implantar un gobierno comunista. En este sentido, según la línea estatal, era necesario actuar eficazmente para restablecer el orden.

De este modo, durante los meses de julio a octubre de 1968, los integrantes de este grupo de élite participaron en, por lo menos, cuatro crímenes cometidos por el Estado que, por su magnitud represiva, requirieron de una planificación y actuación estratégica y altamente capacitada en acciones contrainsurgentes.

El 18 de septiembre de 1968 el Ejército comandó una operación de Estado que se propuso como primer objetivo la detención de las y los integrantes del Consejo Nacional de Huelga (CNH), que se encontraba en el interior de la Ciudad Universitaria, de la UNAM, así como la detención masiva de estudiantes y su traslado a la Jefatura de Policía y a la Cárcel Preventiva del Distrito Federal. A raíz de esos hechos, el Ejército tomó por la fuerza el campus universitario por 12 días.[262] La DFS confirmó su intervención:

> El día 18 del actual a las 22:00 hrs. Intervinieron en la Ciudad Universitaria, Unidades del Ejército al mando del Gral. CRISOFORO MAZÓN PINEDA, Comandante de la Brigada de infantería, un Batallón de Fusileros Paracaidista, una compañía del Batallón "Operación Olimpia" dos compañías del 27° Batallón de Infantería; dos

[260] Eugenia Allier, *68, El movimiento que triunfó en el futuro: Historias, memorias y presente* (México: UNAM / Bonilla Artiga Editores, 2021), 80-90.

[261] En el expediente 272/68, el Estado mexicano utilizó la categoría de "Plan Subversivo de Proyección Internacional" para la presentación de la defensa oficial en contra de los integrantes del Movimiento de 1968: *Los Procesos de México 68. Acusaciones y Defensa* (México: Editorial Estudiantes, 1970), 46.

[262] AGN, Segob, DFS, Caja AC 125/4223, Exp. 11-4-68, L. 40, Fs. 182-197.

> compañías del 2° Batallón de Ingenieros de Combate y un Batallón de Guardias Presidenciales, con un total de unos 3,000 hombres.[263]

El 21 de septiembre atacaron la Preparatoria 9 de la UNAM. En las imágenes del documental *Tlatelolco: las claves de la masacre,* se dio cuenta de que los agentes represivos portaron el guante blanco o la "contraseña blanca en la mano izquierda".[264]

Entre el 23 y el 24 de septiembre de 1968 en el Casco de Santo Tomás, del IPN, los cuerpos paramilitares y de choque, así como los cuerpos policiacos, ejecutaron una operación de Estado con la intención de desarticular la resistencia estudiantil de los jóvenes del IPN, detener a los líderes y tomar por las fuerzas las instalaciones educativas. Desde la mañana y hasta la noche continuó la represión; sin embargo, el Ejército arribó en la noche y tomó el mando de la acción represiva. Al respecto, concluyó la Femospp:

> En la toma del Instituto Politécnico Nacional destacan distintas tácticas ofensivas por parte del Estado, desde el envío de la Policía Preventiva del D.F., la intervención de grupos paramilitares y la ocupación de las instalaciones por parte del ejército. Edificios balaceados, coches ametrallados. El ejército rodea las instalaciones y abre fuego con ametralladoras. El ejército realiza detenciones ilegales. En la toma del Casco de Sto. Tomás aparece de nuevo el Batallón Olimpia.[265]

Asimismo, en las tomas fílmicas que recuperó el documental fueron registrados agentes vestidos de civil, con un distintivo blanco en la mano, realizando acciones de allanamientos, represión física y detenciones masivas.

La intervención represiva de mayor escala en el plan de desarticulación y aniquilamiento del movimiento de 1968 fue la participación estratégica que el Batallón Olimpia tuvo en la Operación Galeana, ejecutada con la intención de terminar por la fuerza con el movimiento, por medio de una masacre previamente articulada entre diferentes instituciones y agencias del Estado, ideada por el secretario de la Defensa Nacional, Marcelino García Barragán.

Su objetivo principal fue la detención selectiva del CNH, previa vigilancia e identificación de sus integrantes. Los agentes se concentraron en el control del edificio Chihuahua, puesto que desde el tercer piso se encontraban las y los oradores, así como la mayoría de los representantes estudiantiles ante el CNH.

263 Femospp, *Informe Histórico presentado a la sociedad mexicana*, Serie: México: Genocidio y delitos de lesa humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008, Tomo IX, (México: Comité 68, 2008), 128. En dicho informe se hace referencia al expediente: AGN, Segob, DFS, Caja AC 125/4223, Exp. 11-4-68 L. 40, Fs. 182-197.

264 Mendoza, "Tlatelolco: las claves de la masacre".

265 Femospp, *Informe Histórico presentado*, 136. (AGN, Segob, DFS. Caja AC 126/4223, Exp. 11-4-68, L. 45, Fs. 3-13).

Esta fotografía acredita la intervención del Batallón Olimpia, en el tercer piso del edificio Chihuahua, el 2 de octubre de 1968. Pertenece a una serie de imágenes capturadas por el fotógrafo Manuel Gutiérrez Paredes, “Mariachito”, colaborador de Luis Echeverría, entonces secretario de Gobernación, quién le solicitó realizara las tomas. En las imágenes, que son de dominio público desde 1998, se registra la responsabilidad del Batallón Olimpia, la Policía Judicial y el Ejército respecto al genocidio perpetrado en Tlatelolco en contra del movimiento estudiantil. La imagen demuestra el uso de los guantes blancos y la intervención de los miembros del Batallón Olimpia en la detención arbitraria y la represión hacia los estudiantes. Se trata de elementos contundentes que pueden respaldar las investigaciones y sanciones de los procesos de justicia que deben implementarse en México, y que se complementan con los testimonios que se incluyen más adelante, así como muchos otros más, presentados por sobrevivientes.

IMAGEN 3.

Elementos del Batallón Olimpia con armas y un guante blanco durante las detenciones en el edificio Chihuahua el 2 de octubre. Manuel Gutiérrez Paredes. Colección Manuel Gutiérrez Paredes, Serie Mitin Tlatelolco aprehensión líderes octubre 1968. Archivo Histórico de la UNAM.



De acuerdo con las declaraciones registradas en el Proceso 272/68, puede señalarse a las siguientes personas como miembros de este grupo:

- Cap. I/o. Cab. Ernesto Morales Soto (19/o. R. C.).
- Teniente de Infantería Sergio Aguilar Lucero (14/o. B.I.).
- Sid. Inf. Telésforo M. López Carballo (14/o B.I.).
- Sid. Inf. Antonio Vargas Vallejo (Villa) (14/o. B.I.).
- Sid. Cab. Florentino Moreno Magaña (18/o. R.C.).
- Sid. Inf. Ramiro Rodríguez Guzmán (5/o. B.I.).
- Cabo Inf. Constantino Corrales Rojas (2/o B.I.).[266]

Por otra parte, la revista *Milenio* presentó en agosto de 1998 una lista de 92 militares identificados por su pertenencia al Batallón Olimpia,[267] entre los que se encuentran los nombres anteriormente mencionados, excepto Ramiro Rodríguez Guzmán y Constantino Corrales Rojas, por lo tanto, el registro que tenemos es de 94 integrantes del grupo.[268]

En vista de la forma clandestina en la que operó este grupo y de los recursos con los que contó para ejercer la represión en contra del movimiento estudiantil, resulta necesario ampliar las investigaciones y contar con información oficial. Por ello, es importante que la Sedena haga público el total de integrantes de este Batallón, puesto que el listado actual refleja sólo una parte de los militares que lo integraron.

Existen importantes testimonios de los sobrevivientes y testigos del Batallón Olimpia y de su accionar en el edificio Chihuahua. De acuerdo con el testimonio de Myrthokleia González, alumna del IPN que fue la maestra de ceremonias del mitin del 2 de octubre:

> Veo caer gente en la Plaza… corrimos al elevador, le pinchamos para que se abran las puertas, se abren y aparecen agentes trajeados con metralleta, *¡todos van p'atrás, hijos de la chingada, al suelo y las manos en la cabeza!* Estamos tirados en el suelo, estoy entre Sócrates y Abraham. Tengo las manos en la cabeza y empiezo a sentir caliente, caliente… me tocó un rozón de bala.[269]

Por su parte, el reportero Francisco Ortiz Pinchetti expresó:

266 Femospp, *Informe* Histórico, 136.

267 Para su consulta, véase en el presente Informe el anexo "Perpetradores identificados" del caso ilustrativo "Crimen de Estado contra el Movimiento Estudiantil de 1968".

268 Femospp, *Informe Histórico*, 130.

269 Myrthokleia González Gallardo, *Myrtho, te llama el director. Álbum de vida de una líder del 68* (México: Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, 2019), 56-57.

> Por la misma escalera en que yo había subido un poco antes aparecen estos individuos vestidos de civil. En un primer momento pienso que son estudiantes que se van a defender, traen armas, pero inmediatamente nos empiezan a insultar y a ordenar que nos repleguemos hacia el fondo, hacia la pared donde están los elevadores. Y ellos se quedan del lado que da a la terraza, dando la espalda inicialmente porque nos tienen encañonados. Es el momento en que yo veo a uno de ellos, con una pistola escuadra, que se voltea hacia la plaza y hace los primeros disparos.[270]

David Vega Becerra, quien se encontraba en el tercer piso del edificio Chihuahua y fue el orador en turno al momento de iniciar la masacre, señaló:

> Nos quitan todo lo de valor, zapatos, cinturón, y nos entregan de nueva cuenta a elementos del ejército, pero uniformados; nos hacen descender por las escaleras y nos llevan al extremo sur del Edificio Chihuahua. Ahí nos bajan los pantalones y nos obligan a poner las manos por encima de la cabeza, continúan los golpes, patadas con el marrazo nos dan con la parte plana en los glúteos, en las piernas y en los riñones; no se sabe cuándo va a terminar este suplicio.[271]

Por último, el testimonio de Florencio López Osuna, estudiante de la Escuela Superior de Economía del IPN, recuerda el perfil de los integrantes del Batallón Olimpia de la siguiente manera:

> Yo estaba en el centro de la tribuna cuando comenzaron los disparos, me di la vuelta, y, dando la espalda a la plaza, vi que el tercer piso se había llenado de gente que, después supe, era del Batallón Olimpia. Eran jóvenes como nosotros Algunos traían una fusca en la mano; otros cargaban metralleta. Todos traían un guante blanco. A unos pasos de donde estaba, David [Vega] forcejeaba por el micrófono con uno del Batallón Olimpia, al que se le salió un tiro [...]. A los que estábamos en el tercer piso nos dividieron: A unos los subieron al cuarto piso y a otros nos bajaron al segundo. Yo fui de estos últimos. Un tipo que estaba acostado con nosotros nos decía en qué turno debíamos arrastrarnos A unos pasos de ahí, había otro tipo en cuclillas era el que mandaba.[272]

270 Mendoza, "Tlatelolco: las claves de la masacre".

271 David Vega Becerra, *Una Voz desde la Masacre. Escaramuzas del último orador en Tlatelolco 1968* (México: Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, 2018), 21-24.

272 "Testimonio de López Osuna del 68", *Proceso*, 21 de diciembre de 2001. https://www.proceso.com.mx/nacional/2001/12/21/testimonio-de-lopez-osuna-del-68-63547.html

Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas por el Batallón Olimpia

El Batallón Olimpia es responsable de la comisión de VVGGDDHH en agravio del movimiento estudiantil de 1968, articuladas en el delito de genocidio (la intención de destruir total o parcialmente al grupo nacional; la tentativa de genocidio; la complicidad en el delito de genocidio). Durante sus intervenciones cometió, además: detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos, ejecuciones extrajudiciales y masacre.

Halcones

Los Halcones fueron un grupo paramilitar y paraestatal constituido por Alfonso Corona del Rosal en el último periodo de su administración como regente del Departamento del Distrito Federal (1966-1970), surgieron por instrucción del entonces presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz, tras la masacre del 2 de octubre de 1968, y representan la sofisticación del Gobierno para diseñar tácticas de represión contra los movimientos estudiantiles capitalinos.

Al frente de dicho grupo paramilitar estaba el coronel Manuel Díaz Escobar "el Zorro Plateado", quien en 1943 recibió adiestramiento militar en Bolling Field, Washington, lugar en el que de 1951 a 1954 se había desempeñado como agregado militar y quien, además, había tenido una participación destacada en la masacre a estudiantes del 2 de octubre de 1968.

En fuentes históricas existen distintas referencias sobre el número de integrantes de los Halcones. La Femospp refirió el contraste haciendo notar que, por una parte, en fichas de la DFS se mencionó que el grupo fue conformado por alrededor de 800 individuos y por otra, que fueron cerca de tres mil sus integrantes, con edades que oscilaban entre 18 y 23 años.[273] Aquellos sujetos tenían procedencias variadas, destacando exmilitares del Batallón de Fusileros Paracaidistas, exchoferes de Transportes de Limpia, extrabajadores de Aseo, exboxeadores, extrabajadores de mercados e integrantes de pandillas del Distrito Federal.[274] Se entrenaban en el Bosque de Aragón, antes conocido como Nuevo Chapultepec, y en la Villa Olímpica, al sur de la Ciudad de México.[275] Recibían instrucción en artes marciales, lucha, manejo de armas de fuego y estrategia militar.[276] Según fuentes del AGN, los Halcones se subdividieron en cuatro secciones: Charros (manejaban armas de fuego), Halcones (40 "golpeadores"), Acuarios y Pancho Villa (identificados como

273 Femospp, *Informe Histórico*, 170.

274 AGN, Segob, DFS, "Los Halcones", Caja AC 149/4223, Exp. 11471, L. 143, F. 234.

275 AGN, Segob, DFS, "Los Halcones", Caja AC 149/4223, Exp. 11471, L. 143, F. 234.

276 Alicia de los Ríos, Alonso Getino, Gerardo Necoechea, *Volvimos a salir. Una historia oral del movimiento estudiantil de 1971 y el halconazo* (México: INEHRM-DGEADH, 2021), 47.

"porros").[277] Asimismo, algunos de los integrantes del grupo fueron entrenados en Washington a inicios de 1971.[278]

Se tiene constancia de que los Halcones participaron en actos de violencia desde sus primeros meses de existencia. Quizás el caso más referido es la represión a estudiantes del IPN y a obreros de Ayotla Textil en la movilización realizada el 4 de noviembre de 1970, en las inmediaciones del Casco de Santo Tomás. Igualmente, participaron en múltiples ametrallamientos a vocacionales, preparatorias y a El Colegio de México en 1969.

El suceso más emblemático del grupo, debido a los alcances represivos que tuvo y a su amplia documentación en prensa, fue su intervención en la marcha llevada a cabo el 10 de junio de 1971 por estudiantes de múltiples escuelas, en las cercanías de la Ribera de San Cosme en la Ciudad de México. En aquella jornada, armados con varas de *kendo* y armas de grueso calibre, los Halcones irrumpieron, por calles aledañas a la Normal de Maestros, contra los contingentes golpeando y disparando a los jóvenes manifestantes. El resultado de aquella jornada fue de varios estudiantes ejecutados y decenas de heridos de gravedad. Fue entonces que los Halcones salieron a la luz pública y, a pesar de la negación de las autoridades por admitir su existencia, fueron, al final de cuentas, reconocidos por la sociedad y por el Gobierno federal. Para esto tuvo fundamental importancia una investigación independiente realizada por estudiantes y profesores de diversas escuelas en donde tenía presencia el Comité Coordinador de los Comités de Lucha (Coco), la cual, en agosto de 1971, fue entregada al entonces procurador general de la República, Pedro Ojeda Paullada. No obstante, en aquel momento se atribuyó la conformación del grupo únicamente al gobierno capitalino. El presidente de aquel momento, Luis Echeverría, trató de evadir su responsabilidad en torno al asunto culpando a algunos miembros de anteriores administraciones, que refirió como "los emisarios del pasado".

Los archivos de la DFS contienen testimonios de exintegrantes del grupo en donde se refiere que los Halcones se desintegraron tras los sucesos del 10 de junio de 1971. Además, se subraya que recibieron una compensación considerable por sus servicios y que algunos se incorporaron a la delincuencia común, haciéndose pasar por integrantes de OPM.[279] No obstante, las referencias al grupo estuvieron presentes durante toda la década de los setenta, y es que el apelativo "Halcón" pasó a formar parte del vocabulario popular para referir el actuar de ciertos sujetos que con frecuencia participaban en la contención de movimientos sociales, en el intento de difuminar la responsabilidad gubernamental. Un caso claro fueron las violencias que en 1972 sufrió el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), en el que integrantes

277 AGN, Segob, DFS, "Los Halcones", Caja AC 149/4223, Exp. 11471, L. 143.

278 Kate Doyle, "The Corpus Christi massacre", *The National Security Archive*, 3 de junio, 2003, documentos, 1-10.

279 AGN, Segob, DFS. "Los Halcones", Caja AC 395/4223, Exp. 21 436 71, L. 1, F. 2.

del grupo "Héroes de Nacozari" fueron empleados para reprimir a las movilizaciones de ferrocarrileros disidentes en Monterrey y Veracruz al recuperar los locales sindicales. A estos sujetos, que igualmente actuaban armados y fueron responsables de ejecuciones extrajudiciales, se les refirió como "Halcones". En el imaginario político se incrustó el sobrenombre como sinónimo de represión gubernamental, paramilitarismo y VVGGDDHH.

Distintos testimonios de víctimas, sobrevivientes y testigos dan cuenta de la presencia de los "Halcones" en hechos de represión estatal. Algunas de las personas que presentaron su testimonio al MEH atestiguaron sobre las acciones de este grupo de choque tanto en actividades de entrenamiento y preparación como en la jornada del 10 de junio de 1971. También fueron señalados individuos que, con apariencia de civil, actuaron represivamente en diferentes contextos y que, a pesar de no podérseles establecer un vínculo con los sujetos que conformaron el cuerpo paramilitar encabezado por el coronel Manuel Díaz Escobar, fueron referidos también como "Halcones".

Sobre la preparación de los Halcones es significativo el testimonio de Moisés Rozanes Tassler, quien identificó al grupo paramilitar en las inmediaciones del Parque de la Bombilla, al sur de la Ciudad de México, días antes del 10 de junio de 1971. Al respecto, Moisés refirió:

> Moisés Rozanes: [...] personajes que llegaban en unos camiones sin ningún color de pintura, ningún logo. Eran unos camiones [color] gris, como se acostumbra antes de pintar. Por ejemplo, si lo quieres pintar de rojo, de amarillo, tenía un acabado gris. Y ellos llegaban en dos, tres camiones, se bajaban, tenían aspecto..., podemos decir de pandilleros.
>
> MEH: ¿Cómo los describiría?
>
> Moisés Rozanes: Es que a donde yo los veía, no sé si en otras partes de la ciudad, donde yo los veía era en la parte de atrás del parque Álvaro Obregón, de la famosa Bombilla, donde estaba el brazo de Obregón. [...] ya estamos hablando de 1971, llegaban estos camiones, se paraban en lo que ahora es a un lado de la librería Gandhi, la primera librería Gandhi que hubo, que ahora es Miguel Ángel de Quevedo, pero en aquel tiempo se llamaba Taxqueña. [...] en esos tiempos era Taxqueña. Entonces se bajaban estos cuates y se acostaban sobre el césped y platicaban entre ellos, se reían, contaban bromas, y a los que íbamos pasando nos hacían algún comentario burlón, pero nada, no había una aproximación física. Yo, por ejemplo, iba con mi novia, y bueno, ella estaba muy guapa, y entonces le decían algo y se veían peligrosos los tipos.
>
> MEH: ¿No iban armados?

Moisés Rozanes: No iban armados, ni con estos chacos o cosas que luego usaron el 10 de junio. Y nosotros no sabíamos quiénes eran, ni por qué estaban ahí. Lo único que sabíamos es que tenían aspecto de pandilleros. No eran muy jóvenes, había gente que quizás estaba arriba de los 30 u otros más jóvenes, pero sí tenían aspecto de pandilleros de porros.

MEH: ¿Y eran muchos los que estaban ahí reunidos?

Moisés Rozanes: Pues imagínate, tres camiones de escuela, de escuela como en los que ese tipo de camión se usaba en las escuelas, yo creo que todavía para llevar y atraer a los chavitos, no sé qué capacidad tengan. No eran muchísimos, pero sí llamaban mucho la atención, porque de buenas a primeras aparecían ahí, se tiraban en el césped, estaban entre ellos, y luego se volvían a los camiones y se iban.[280]

En el mismo testimonio, Moisés refirió que los Halcones entrenaban kung-fu en una escuela ubicada en la colonia Roma de la Ciudad de México con el profesor Moc Kan Sent. En torno a esto refirió:

> [...] Entonces mi amigo decidió empezar a practicar artes marciales. Y empezó a practicar artes marciales en la primera escuela de artes marciales chinas que hubo en México, que estaba en la calle San Luis. Potencial. Sí, creo. O Zacatecas. En la Roma. Y justamente el que daba las clases era un chino que según nos había o me había dicho mi amigo, había venido de Miami. Y creo que era exiliado cubano, de los que salieron de Cuba y se fueron: Moc Kan Sent. Apunta eso. Moc Kan Sent. Así se llamaba. Porque este personaje Moc kan sent, resulta que no solamente entrenaba en artes marciales chinas a quien pagaba su cuota e iba su gira gimnasio, como en el caso de mi amigo y otras gentes, sino a guardias presidenciales [...] Cuando iba a ver a mi amigo practicar artes marciales, pues veía a otras gentes. Y lo que sucedió fue que al día siguiente del 10 de junio, o sea, el 11 de junio, en los periódicos aparecieron fotografías de los Halcones, sobre todo en *El Heraldo de México*, que era un periódico muy conservador. [...] Entonces, esas fotos en color te permitían ver a los portadores de las varas de bambú atacando a los estudiantes. Y anda tú que mi amigo Félix dice "Ah, pero estos estos son compañeros míos de Moc Kan Sent". Entonces ahí, pues atamos cabos.

Con respecto a la represión que los jóvenes experimentaron el 10 de junio de 1971 en la marcha que partió del Casco de Santo Tomás, Moisés Rozanes, quien asistió y fue testigo del actuar de los Halcones, refirió:

[280] Moisés Rozanes Tassler, testimonio presentado al MEH, 17 de abril de 2023.

> [...] cuando empezamos a avanzar el contingente en el que yo estaba, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, salen detrás de los granaderos unos tipos y empiezan a aventar botellas. Sí, sobre todo botellas. Nos empezaron a aventar botellas. Y los líderes de la marcha decían ¡avancen, compañeros, avancen, avancen! Y entonces empezamos a caminar rápido, y luego a correr, y luego empezaron a oírse detonaciones, y se metían probablemente infiltrados, y decían "son cohetes, son cohetes. No, no, sigan, avancen, sigan avanzando". Y cuando se replegaron estos tipos otra vez detrás por los granaderos, nunca nos atacaron. Estaban como una muralla. Y estos sujetos se iban detrás de ellos, y en una de esas salieron con varas de bambú y empezaron a golpear gente. A mí no me tocó ningún golpe.[281]

Severiano Sánchez Gutiérrez, quien también proporcionó su testimonio al MEH, y como dirigente del Comité de Lucha de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN asistió a aquella marcha, narró su experiencia sobre los Halcones:

> Entonces, cuando va la marcha aquí y van los contingentes con las mantas, se dejan venir los Halcones simultáneamente, en Sor Juana Inés de la Cruz, Amado Nervo y otras [...]. Aquí se dejan venir. Los repelemos, se deja venir una segunda ofensiva, ya con bala, no me hieren, matan y hieren a otros. Entramos a la Normal, los dejamos aquí, entra la Cruz. Pero yo me regreso corriendo, solo, ya sin gente. O sea, estás en un estado de shock, en un estado de frenesí. No quieres que rompan la marcha, porque la marcha también la atacaron aquí. Aquí fue el ataque masivo de los Halcones. Cuando se ven... los camiones los estacionan en el Circuito Interior y atacan la marcha, taponean la avenida de Los Maestros y masacran aquí. Todo este tramo, que es largo como de 700 metros, como de la esquina esta, hasta la otra.

Severiano refirió que, desde poco tiempo después de la masacre del 10 de junio, supo quiénes eran los Halcones, destacando su colaboración con distintos cuerpos represivos:

> El Ejército siempre estuvo al mando de todo y tenían a un coronel que estaba como jefe de los Halcones [...]. Este coronel tenía bajo su mando tenientes, subtenientes, capitanes, puro Ejército. Que eran los que entrenaban a los... lumpenproletarios, o sea lúmpenes, a los lumpen. ¿De dónde traían a los lumpen? De los barrios, del Molinito, de la Morelos. Veían a un wey más o menos fuerte,

[281] Rozanes Tassler, MEH, 17 de abril de 2023.

> bueno para los madrazos, un chavo de barrio se distingue porque sabe dar madrazos, si no pues no sobrevives, o te sometes a la ley del más fuerte. Entonces, los contrataban, los entrenaban, les daban trabajo. Los usaban para diversas cosas, para madrear comerciantes, para levantar gente, para hacer operativos. Pero su principal tarea era tenerlos listos y entrenados para represiones de carácter político.

Y en específico, sobre la marcha del 10 de junio, Severiano abundó:

> Siempre hubo Ejército y el día de la marcha, había generales al mando de todos los grupos que estaban en operación. Los francotiradores, por ejemplo, pues eran del Ejército. No le das un rifle de alto poder a un lumpen. O sea, es un militar entrenado en disparos de precisión. Los golpeadores a pie eran los Halcones. Pero aquí también había soldados. Entonces, no es que fuera una fuerza civil. No, era el ejército disfrazado de un cuerpo paramilitar.[282]

Por su parte, Enrique Treviño Tavares, quien también presentó su testimonio al MEH, en su narración sobre la marcha del 10 de junio de 1971, en la que participó como miembro del Comité de Lucha de la Prepa Popular, dio cuenta del actuar de los Halcones en los siguientes términos:

> [...] varios Halcones se pararon y se cargaron en los hombros, se sentaron como caballito en la barda [del Panteón Británico] y estaban disparando, así como tiro al blanco a todos los estudiantes que estaban ahí [...] no había por dónde escapar. Paralela a Avenida de los Maestros hay una calle con un camellón en medio, la calle de Lauro Aguirre, que sale a San Cosme, bueno, que sale a México-Tacuba, antes del cine Cosmos. Ahí ya había camiones grises del departamento del Distrito Federal con Halcones, ya hay, ya había sobre lo que es ahora el circuito, sobre el Instituto Técnico Industrial había los tanques antimotines que se estrenaban supuestamente en esa fecha, y adentro se veía mucha gente y todos armados.

[282] Severiano Sánchez Gutiérrez, testimonio presentado al MEH, 12 de mayo de 2023.

Por su participación política en la Prepa Popular, Enrique ya había atestiguado, previamente al 10 de junio, acciones de aquellos sujetos, sin embargo, no los había visto actuar con tanta coordinación ni ejerciendo tan altos grados de violencia. En tal sentido, el 10 de junio, en términos represivos, fue paradigmático para él. Sobre su experiencia abundó:

> Frente al edificio estaban estacionadas las camionetas pick-ups del departamento [Departamento del Distrito Federal (DDF)], grises, donde iba gente armada, enfrente estaba el Panteón Inglés, el británico, y el norteamericano que les platiqué que se montaban los Halcones así sobre la barda a disparar, y eso no fue en el único lado, en muchos lados hicieron lo mismo. [...] corro sobre avenida de los Maestros, pero llego nada más a José Antonio Alzate, ahí me encuentro a mucha gente de la prepa, ya en un enfrentamiento durísimo con los Halcones, con palos y a pedradas. Entonces yo agarro un palito así, o sea, como una escoba, voy y me reciben como un golpe aquí en las costillas y me tiran, me ayudan a levantar, pero no podía caminar, [...] el aire, el dolor, yo me sentía mal, pero con el entusiasmo y con la preocupación de mi hermano.[283]

El hermano de Enrique, Francisco Treviño Tavares, era militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil (MIRE) y alumno de la Prepa Popular Tacuba (PPT). Al igual que Enrique, asistió a la marcha, en donde fue ejecutado por los Halcones. En torno a aquel contexto de violencia y participación de dicho grupo, Enrique continuó su descripción:

> [...] dije "tengo que ir con él [con su hermano] para tranquilizarlo o aventarnos los dos a ver" [...] Y se empieza a generalizar y lo que yo atestiguo, porque lo viví, lo vi, fue que, en el primer enfrentamiento, por lo menos ahí en Alzate, luego platicando con los demás compañeros, creo que fue general, en el primer enfrentamiento no dejamos pasar a los Halcones, era tanta gente y era tanta indignación que el golpeteo fue durísimo, muchos descalabrados, con dolores, con fracturas de pie, con golpes en las espaldas, etc. Entonces yo vi como en ese primer enfrentamiento, cuando... o sea, cuando me van levantando, de que volteo, por ejemplo, yo caí hacia la Normal, vi cómo estos se empiezan a replegar y se vuelven a formar por la calle Lauro Aguirre [...] se abren y entran las gentes armadas, y ahí sí córrele, trato de llegar hacia San Cosme buscando a mi hermano, llegué nada más a Sor Juana, porque no más, y ahí en Sor Juana veo a mucha gente de la prepa herida, descalabrados, con sangre. [...] no lo podía creer lo que estaba

[283] Enrique Carlos Treviño Tavares, testimonio presentado al MEH, 24 de marzo de 2023.

> viendo, no lo podía creer, y conste que nosotros éramos supuestamente los de la experiencia, los que ya sabíamos del movimiento estudiantil, no lo podía creer. Imagínate la impresión para la gente que salía por primera vez, por primera vez que salía, de que entraran una manifestación, no se vale, no se vale, me cae.[284]

Como se refirió, tras los sucesos del 10 de junio el término "Halcón" pasó a significar sujeto con apariencia de civil que, con la aquiescencia de las autoridades, ejercía violencia contra comunidades que luchaban por transformaciones políticas en sectores, estudiantiles y laborales. En tal sentido, en diversos contextos fueron identificados dichos personajes.[285] Roberto Benavides, quien proporcionó su testimonio al MEH, centrándose en las violencias perpetradas el 10 de marzo de 1972 en el local del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) de Monterrey hacia integrantes del MSF en Nuevo León, narró el actuar de aquellos sujetos:

> Entonces les decía yo que después del 10 de junio 71 pues se puso de moda el concepto Halcones, como el instrumento que se usaba para la represión y entonces de que se tomó el edificio siempre decían "van a venir los Halcones y van a venir los Halcones a retomar el edificio del sindicato" [que había sido tomado previamente por integrantes del MSF]. En ningún lugar del país sucedió y sucedió en Monterrey, entonces el 10 de marzo en la noche llegó un grupo de gente armada [...] atrás de ellos venía la policía, o sea la policía les venía cuidando un poco las espaldas y obviamente en el edificio sindical había muchos ferrocarrileros y también había muchos estudiantes, sobre todo los activistas más importantes, los que andábamos siempre, los preparatorianos y entonces el edificio sindical lo toman ellos a balazos, ellos salen en los periódicos, yo me deshice también de esos periódicos, pero ellos salen con los armas en la mano. Entonces la policía detiene a cerca de cien ferrocarrileros nuestros y hay como unos 20 heridos de bala, ellos van a parar al hospital ferrocarrilero y hay tres muertos, dos compañeros ferrocarrileros que eran trabajadores de vía muy jóvenes, chavos, y un compañero estudiante de la Prepa No. 1, muy chavito.[286]

En el diario *Tribuna de Monterrey* se vinculó a aquellos sujetos con la camarilla sindical "Héroes de Nacozari", que en ese momento se encontraba en pugna a nivel nacional con el MSF por la dirigencia del sindicato ferrocarrilero.

[284] Treviño Tavares, MEH, 24 de marzo de 2023.

[285] En la masacre del Carolino, Puebla, 1973; en la represión contra el MSF, en Monterrey y Veracruz, 1972, y en la represión en la Universidad de Nayarit, 1979.

[286] Roberto Benavides, testimonio presentado al MEH, 16 de mayo de 2023.

Los Halcones participaron directamente en hechos de violencia estatal y en VVGG-DDHH como la detención arbitraria y la ejecución extrajudicial. Respecto al 10 de junio de 1971, siguiendo la investigación de la CNDH, el saldo represivo en la marcha fue de 40 muertos y más de 200 heridos.[287] Por otra parte, las cifras presentadas por la Femospp tras aquella jornada, aunque no fueron concluyentes, ahondaron en reportes de agentes de la DFS que posibilitaron conocer los nombres de personas ejecutadas de manera extrajudicial aquel día: Jorge Callejas Contreras, Artemio Vargas Muñoz, Raúl Juárez García, José Jorge Vargas Beverly, Ricardo Bernal Ballesteros, Raúl Argüelles Méndez, Martín Edmundo del Campo, José Moreno Rendón, José Leobardo Reséndiz Martínez, Ignacio Cabrera Romero, Miguel Ángel Mejía González, José Guadalupe Cerón Romano, Rafael Márquez, Jaime Moreno Muñoz, Jorge de la Peña, Arturo Vargas Mendoza, Alicia Galicia, Arturo Gallegos Velásquez y Francisco Treviño Tabares.[288] Debido a la cooperación que tenían los Halcones con otras fuerzas represivas, es difícil precisar si las ejecuciones fueron realizadas por los Halcones o por otros agentes de seguridad, de la DFS o militares, por lo cual, este hecho debe seguir siendo investigado con exhaustividad.

En los testimonios proporcionados al MEH se da cuenta de la ejecución de Francisco Treviño Tavares, estudiante de la PPT,[289] y los alumnos de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN: José Reséndiz Martínez y Jorge Mario de la Peña.[290] Es importante destacar que las acciones de los Halcones se enmarcaron en la colaboración de más agencias policiacas y con el solapamiento de las autoridades. Todo esto evidencia que fueron un grupo paramilitar de sofisticación en el diseño de la violencia represiva de Estado en los inicios de la administración de Luis Echeverría Álvarez. Dicho patrón se repetiría, en otras circunstancias, durante la década de los setenta.

Brigada Especial (Brigada Blanca)

El 5 de junio de 1976, por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo, Luis Echeverría Álvarez, se reunieron altos mandos de las diversas corporaciones policíacas y castrenses del país entre quienes se encontraban: Edmundo Arriaga López, Jefe de la Policía Judicial Federal; Miguel Nazar Haro, subdirector de la DFS; y Jesús Miya-

287 CNDH, "Informe sobre la violencia política", 85.
288 Femospp, *Informe Histórico*, 204.
289 Treviño Tavares, MEH, 24 de marzo de 2023.
290 Sánchez Gutiérrez, MEH, 12 de mayo de 2023.

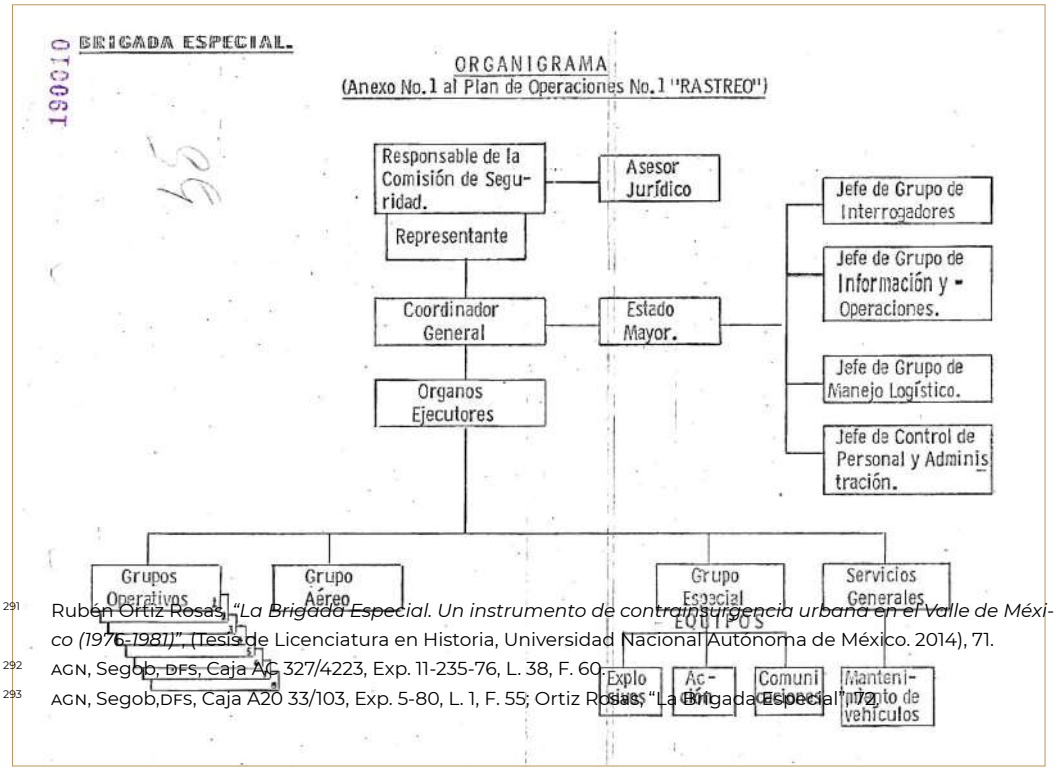
zawa Álvarez y Jorge Obregón Lima, ambos mandos adscritos a la DIPD.[291] Se acordó la creación de un grupo que combatiera específicamente a la LC23s, con especial atención a la célula que operaba en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, conocida como la Brigada Roja. Este nuevo grupo fue denominado Brigada Especial o Brigada Blanca.

La Brigada Especial se creó el 7 de junio de 1976.[292] Fue un cuerpo policiaco-militar de élite creado a petición del presidente Luis Echeverría Álvarez, con el objetivo de combatir a la LC23s. La creación de la Brigada Especial fue una de las respuestas represivas más claras implementadas por el Estado mexicano frente a las acciones que llevó adelante la LC23s en los primeros meses de 1976.

La Brigada Especial estuvo compuesta por 240 elementos: un 60% de la DFS; 20% de la Policía Militar y 20% de la DIPD, en su mayoría elementos de la Policía Judicial Federal, Policía Judicial del Distrito Federal y Policía Judicial del Estado de México. Al grupo le fue asignado como centro de operaciones el edificio de Circular de Morelia número 8, en la Ciudad de México. La Brigada quedó a cargo del coronel Francisco Quirós Hermosillo, con el puesto de Coordinador General; las acciones del grupo fueron organizadas por Miguel Nazar Haro; finalmente como Asesor Jurídico fue nombrado Alfonso Cabrera Morales.[293]

IMAGEN 4.

Organigrama Brigada Especial. AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80 L. 1, F. 59.



291 Rubén Ortiz Rosas, *"La Brigada Especial. Un instrumento de contrainsurgencia urbana en el Valle de México (1976-1981)"*, (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México. 2014), 71.

292 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 38, F. 60.

293 AGN, Segob,DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 1, F. 55; Ortiz Rosas, "La Brigada Especial", 72.

Para los 240 elementos de la Brigada Especial existió un pago de tres mil pesos extras al mes, 55 vehículos fueron puestos a disposición del grupo, además de 3 300 litros de gasolina y 70 de aceite. El personal de la Brigada fue alojado en el Campo Militar No. 1 y para su operación los 240 elementos fueron divididos en tres bloques: 80 en actividad, 80 en entrenamiento y 80 en descanso, con turnos de 24 por 24 horas.[294]

El orden jerárquico consistía en tres escalafones: en el primer escalafón estaba Quirós Hermosillo como responsable de la Comisión de Seguridad y el Asesor Jurídico Cabrera Morales; en el segundo nivel Nazar Haro como coordinador general, a la par del Estado Mayor, integrado por los jefes de los Grupos operativos; finalmente los órganos ejecutores.[295]

A la Brigada Especial le fue encomendada la tarea de "investigar y localizar a los componentes de los 'comandos' de la llamada Liga Comunista 23 de Septiembre que operan en el Valle de México, a efecto de interferir sus acciones y detenerlos."[296] Los elementos operativos de la Brigada se dividieron en Comandos/Patrullas, integrados por Policías y efectivos del Ejército. para llevar a cabo "un rastreo permanente a fin de neutralizar a la Liga Comunista".[297]

Cada día, los grupos operativos —conformados por diez elementos: ocho en dos vehículos y dos más en una motocicleta— salían a patrullar un Área Crítica, es decir, una zona en la que se creía que actuaba la LC23s. Las Áreas Criticas quedaron establecidas de la siguiente forma: [298]

- Área N: Cuautitlán, Zumpango, Tlanepantla.
- Área NE: La Venta, Ciudad Azteca, Ecatepec, Campestre Guadalupana, Santa Clara, Xalostoc.
- Área E: Cuchilla del Tesoro, Agrícola Oriental, Romero Rubio.
- Área SE: Ixtapalapa, Tláhuac, Churubusco.
- Área S: Coapa, Xochimilco, Tlalpan.
- Área SW: Álvaro Obregón, Magdalena Contreras.
- Área W: Santa Fe, Olivar del Conde.
- Área NW: Naucalpan, San Mateo, Atizapán.

Un informe elaborado por la misma Brigada Especial en noviembre de 1977 indica que, en agosto de ese año, le fue encomendada la lucha en contra del Partido Prole-

294 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 1, F. 60.
295 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80 L. 1, F. 59.
296 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80 L. 1, F. 56.
297 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp.5-80 L. 1, Fs. 56-57.
298 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80 L. 1, Fs. 57-58.

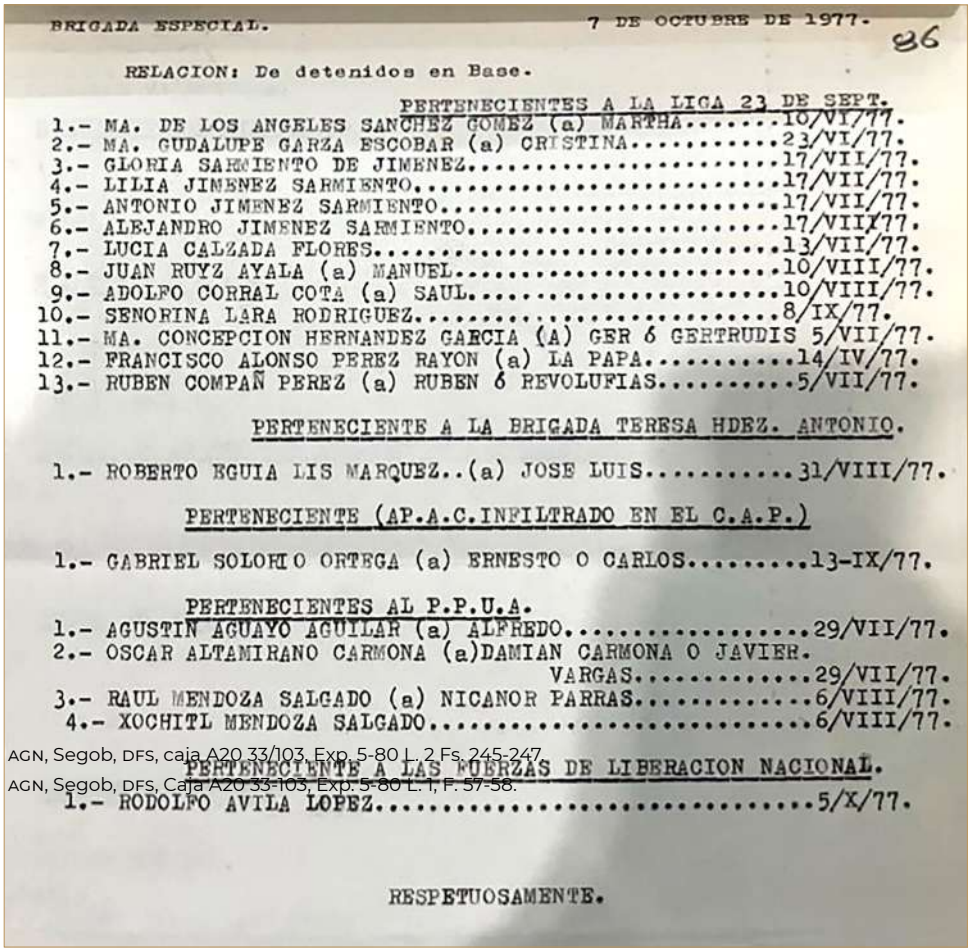
tario Unido de América (PPUA). Debido a esta situación, se sumó la ciudad de Cuernavaca, Morelos, como Área Crítica, pues era la localidad donde se tenían indicios de la presencia del PPUA.[299]

La táctica de la Brigada Especial consistió en desplegar diariamente entre ocho y diez Patrullas en las zonas de acción de la Liga, mientras que un grupo de investigadores permanecía encuartelado, listo para salir a cualquier llamado que pudiera implicar la presencia de militantes de OPM. La Brigada Especial prestaba especial atención a las acciones de pinta de bardas, robos bancarios y, sobre todo, las llamadas "repartizas", donde los militantes de la Liga distribuían el periódico *Madera* en fábricas o centros de trabajo.[300]

En un principio, las acciones de la Brigada Especial se concentraron en el Plan de Operaciones No. 1, Rastreo. Sin embargo, sus tareas se ampliaron en 1977 cuando se sumó al Plan de Operaciones Silenciador con el objetivo de desarticular a la Unión del Pueblo (UP). Además de militantes de la Liga, la Brigada Especial detuvo a personas identificadas como simpatizantes o militantes del Partido Popular Unido de América (PPUA) y de las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN).

IMAGEN 5.

Personas detenidas por la Brigada Especial, octubre de 1977. AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103 Exp. 5-80 L. 2, F. 86.



BRIGADA ESPECIAL. 7 DE OCTUBRE DE 1977. 86

RELACION: De detenidos en Base.

PERTENECIENTES A LA LIGA 23 DE SEPT.

1.- MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ GOMEZ (a) MARTHA.....10/VI/77.
2.- MA. GUDALUPE GARZA ESCOBAR (a) CRISTINA.....23/VI/77.
3.- GLORIA SARMIENTO DE JIMENEZ.....17/VII/77.
4.- LILIA JIMENEZ SARMIENTO.....17/VII/77.
5.- ANTONIO JIMENEZ SARMIENTO.....17/VII/77.
6.- ALEJANDRO JIMENEZ SARMIENTO.....17/VII/77.
7.- LUCIA CALZADA FLORES.....13/VII/77.
8.- JUAN RUYZ AYALA (a) MANUEL.....10/VIII/77.
9.- ADOLFO CORRAL COTA (a) SAUL.....10/VIII/77.
10.- SENORINA LARA RODRIGUEZ.....8/IX/77.
11.- MA. CONCEPCION HERNANDEZ GARCIA (A) GER ó GERTRUDIS 5/VII/77.
12.- FRANCISCO ALONSO PEREZ RAYON (a) LA PAPA.....14/IV/77.
13.- RUBEN COMPAÑ PEREZ (a) RUBEN ó REVOLUFIAS.....5/VII/77.

PERTENECIENTE A LA BRIGADA TERESA HDEZ. ANTONIO.

1.- ROBERTO EGUIA LIS MARQUEZ..(a) JOSE LUIS.....31/VIII/77.

PERTENECIENTE (AP.A.C.INFILTRADO EN EL C.A.P.)

1.- GABRIEL SOLORIO ORTEGA (a) ERNESTO O CARLOS.....13-IX/77.

PERTENECIENTES AL P.P.U.A.

1.- AGUSTIN AGUAYO AGUILAR (a) ALFREDO.....29/VII/77.
2.- OSCAR ALTAMIRANO CARMONA (a)DAMIAN CARMONA O JAVIER. VARGAS.....29/VII/77.
3.- RAUL MENDOZA SALGADO (a) NICANOR PARRAS.....6/VIII/77.
4.- XOCHITL MENDOZA SALGADO.....6/VIII/77.

PERTENECIENTE A LAS FUERZAS DE LIBERACION NACIONAL.

1.- RODOLFO AVILA LOPEZ.....5/X/77.

RESPETUOSAMENTE.

299 AGN, Segob, DFS, caja A20 33/103, Exp. 5-80 L. 2 Fs. 245-247.

300 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33-103, Exp. 5-80 L. 1, F. 57-58.

Como ejemplo de lo anterior cabe mencionar el caso de la familia Mendoza Salgado.[301] El 6 de agosto de 1977 fueron detenidos los hermanos Raúl y Xóchitl[302] Mendoza Salgado en Morelos, ambos militantes del PPUA. Fueron trasladados a diferentes centros clandestinos de detención en Morelos y en la Ciudad de México, donde fueron torturados por elementos de la Policía Judicial, la Brigada Especial y militares. Días antes sus hermanas Victoria y Josefina también sufrieron detención arbitraria, tortura y desaparición forzada transitoria durante ocho días aproximadamente y luego fueron liberadas. Por otro lado, tanto Raúl como Xóchitl fueron trasladados al Campo Militar No. 1, en donde sufrieron nuevamente tortura y tortura sexual respectivamente, así como desaparición forzada por tres meses, antes de su presentación ante el MP y ser presos políticos hasta 1981.

> RMS: De ahí [Morelos] nos trasladaron a México [Ciudad de México], nos tuvieron, yo deduzco que era una azotea, porque se oía el viento, se oían los lamentos de las torturas, los toques eléctricos, los gritos, los ahogamientos, los golpes, se oía todo eso y era constante.
>
> MEH: ¿Usted reconocía a las personas que estaban sufriendo esas torturas?
>
> RMS: A mis hermanas sí. [...] nos tuvieron en esa azotea como unos cuatro o cinco días bajo tortura. Ellos grababan las torturas, pero cuando ellos hacían preguntas inmediatamente se callaban, no hacían ruido, en la grabación, en la cinta sólo aparecía nuestra voz. Después se ve que las editaban para entregarlas a sus jefes de Gobernación, a los militares también. Pero sus voces de ellos no aparecían gritándonos o golpeándonos, incluso nos decían "repite lo que dijiste", y si no lo repetía pues más golpes, toques eléctricos y de todo. [...] En la tortura aquí en la Ciudad de México había un gringo y había un capitán "Estrella" y ellos dirigían y golpeaban.[303]

Como puede verse, sumado al "rastreo" de militantes de la LC23S en el Distrito Federal, la Brigada Especial llevó a cabo diversos viajes fuera de la capital para detener a militantes de otras OPM. En ese mismo sentido, según consta en los archivos de la DFS, luego de la detención de Francisco Mercado Espinosa —militante de la LC23S detenido en Ciudad Juárez, Chihuahua en febrero de 1977—, se comenzó a considerar a la ciudad fronteriza como un foco de atención. El 5 de agosto de 1979 un importante grupo de agentes de la Brigada se trasladó de la Ciudad de México a

301 Respecto a las VVGGDDHH cometidas contra la familia Mendoza Salgado el MEH tomó los testimonios de Josefina, Nelly, Victoria, Raúl y Xóchitl Mendoza Salgado, así como de José Clemente y Nelli Mendoza Arellano y Xihuitl Campos Mendoza.

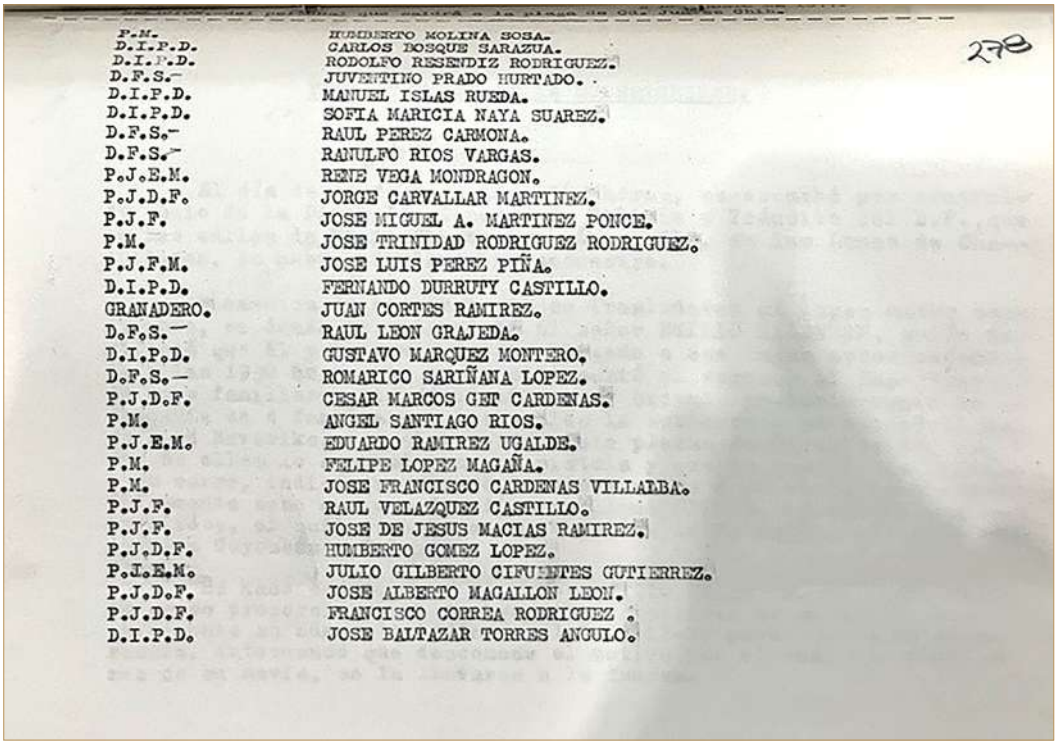
302 Para profundizar en su caso véase el caso "Violencia y tortura sexual como estrategia de la contrainsurgencia, 1970-1985" en el presente Informe.

303 Raúl Mendoza Salgado, testimonio presentado al MEH, 30 de octubre de 2023.

Ciudad Juárez, con el objetivo de ubicar y detener a miembros de la Liga. Al mando de la misión estuvo Humberto Molina Sosa de la Policía Militar.

IMAGEN 6.

Miembros de la Brigada Especial comisionados a Ciudad Juárez.
AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 1, F. 278.



P.M.	HUMBERTO MOLINA SOSA.
D.I.P.D.	CARLOS BOSQUE SARAZUA.
D.I.P.D.	RODOLFO RESENDIZ RODRIGUEZ.
D.F.S.-	JUVENTINO PRADO HURTADO.
D.I.P.D.	MANUEL ISLAS RUEDA.
D.I.P.D.	SOFIA MARICIA NAYA SUAREZ.
D.F.S.-	RAUL PEREZ CARMONA.
D.F.S.-	RANULFO RIOS VARGAS.
P.J.E.M.	RENE VEGA MONDRAGON.
P.J.D.F.	JORGE CARVALLAR MARTINEZ.
P.J.F.	JOSE MIGUEL A. MARTINEZ PONCE.
P.M.	JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
P.J.F.M.	JOSE LUIS PEREZ PIÑA.
D.I.P.D.	FERNANDO DURRUTY CASTILLO.
GRANADERO.	JUAN CORTES RAMIREZ.
D.F.S.-	RAUL LEON GRAJEDA.
D.I.P.D.	GUSTAVO MARQUEZ MONTERO.
D.F.S.-	ROMARICO SARIÑANA LOPEZ.
P.J.D.F.	CESAR MARCOS GET CARDENAS.
P.M.	ANGEL SANTIAGO RIOS.
P.J.E.M.	EDUARDO RAMIREZ UGALDE.
P.M.	FELIPE LOPEZ MAGAÑA.
P.M.	JOSE FRANCISCO CARDENAS VILLALBA.
P.J.F.	RAUL VELAZQUEZ CASTILLO.
P.J.F.	JOSE DE JESUS MACIAS RAMIREZ.
P.J.D.F.	HUMBERTO GOMEZ LOPEZ.
P.J.E.M.	JULIO GILBERTO CIFUENTES GUTIERREZ.
P.J.D.F.	JOSE ALBERTO MAGALLON LEON.
P.J.D.F.	FRANCISCO CORREA RODRIGUEZ .
D.I.P.D.	JOSE BALTAZAR TORRES ANGULO.

278

El listado de personal que formó parte de este operativo en Ciudad Juárez expresa con contundencia la colaboración que existía entre distintas fuerzas de seguridad alrededor del plan de contrainsurgencia. El listado estaba conformado por los siguientes elementos de las policías y la DFS:

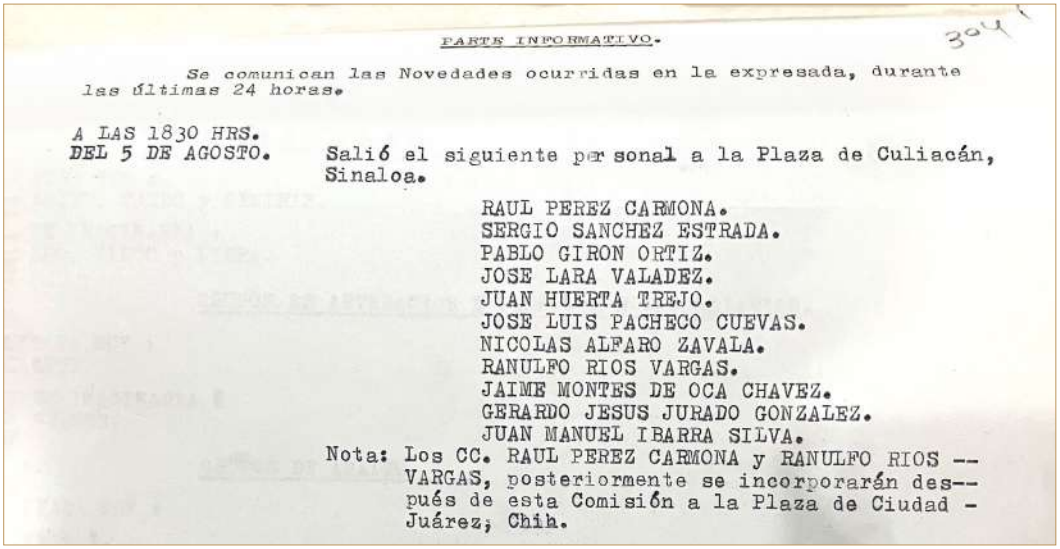
- Policía Militar Humberto Molina Sosa
- DIPD Carlos Bosque Sarauza
- DIPD Rodolfo Reséndiz Rodríguez
- DFS Juventino Prado Hurtado
- DIPD Manuel Islas Rueda
- DIPD Sofía Maricela Naya Suarez
- DFS Raúl Pérez Carmona

- DFS Ranulfo Ríos Vargas
- Policía Judicial Estado de México René Vega Mondragón
- Policía Judicial Distrito Federal Jorge Carvallar Martínez
- Policía Judicial Federal José Miguel Martínez Ponce
- Policía Militar José Trinidad Rodríguez Rodríguez
- Policía Judicial Militar Federal José Luis Pérez Piña
- DIPD Fernando Durruty Castillo
- Granadero Juan Cortés Ramírez
- DFS Raúl León Grajeda
- DIPD Gustavo Márquez Montero
- DFS Romarico Sariña López
- Policía Judicial Distrito Federal César Marcos Get Cárdenas
- Policía Militar Ángel Santiago Ríos
- Policía Judicial Estado de México Eduardo Ramírez Ugalde
- Policía Militar Felipe López Magaña
- Policía Militar José Francisco Cárdenas Villalba
- Policía Judicial Federal Raúl Velázquez Castillo
- Policía Judicial Federal José de Jesús Macías Ramírez
- Policía Judicial Distrito Federal Humberto Gómez López
- Policía Judicial Estado de México Julio Gilberto Cifuentes Gutiérrez
- Policía Judicial Distrito Federal José Alberto Magallón León
- Policía Judicial Distrito Federal Francisco Correa Gutiérrez
- DIPD José Baltazar Torres Angulo

Luego de una serie de detenciones en 1977, la Brigada Especial decidió mandar un destacamento a Sinaloa para continuar con las investigaciones y realizar las detenciones de quienes consideraba peligrosos. El 5 de agosto de 1977, partieron 11 elementos de la Brigada a Culiacán, cuya lista puede verse en siguiente imagen:

IMAGEN 7.

Elementos que fueron comisionados a Sinaloa. AGN, Segob, DFS, Exp. 100-23-1-78, L. 51, F. 298.



PARTE INFORMATIVO.

304

Se comunican las Novedades ocurridas en la expresada, durante las últimas 24 horas.

A LAS 1830 HRS.
DEL 5 DE AGOSTO. Salió el siguiente personal a la Plaza de Culiacán, Sinaloa.

RAUL PEREZ CARMONA.
SERGIO SANCHEZ ESTRADA.
PABLO GIRON ORTIZ.
JOSE LARA VALADEZ.
JUAN HUERTA TREJO.
JOSE LUIS PACHECO CUEVAS.
NICOLAS ALFARO ZAVALA.
RANULFO RIOS VARGAS.
JAIME MONTES DE OCA CHAVEZ.
GERARDO JESUS JURADO GONZALEZ.
JUAN MANUEL IBARRA SILVA.

Nota: Los CC. RAUL PEREZ CARMONA y RANULFO RIOS -- VARGAS, posteriormente se incorporarán des-- pués de esta Comisión a la Plaza de Ciudad - Juárez, Chih.

Existen diversos testimonios de sobrevivientes y familiares de las víctimas que sufrieron la violencia por parte de la Brigada Especial. Por ejemplo, en el contexto de la persecución a militantes de la LC23S, la Brigada Especial detuvo a la familia de Leticia Galarza Campos. Sobre este suceso, Francisco Galarza Campos comentó: "Llegaron como a la 1 o 2 de la mañana, llegaron en unos carros, la Brigada Blanca. Venían vestidos de civiles, como diría, impresionantes armas [...] Fue un caos muy grande entre mis hermanas, sobre todo cuando agarraron a mi mamá. La subieron al carro y a mí también".[304]

Además de la detención arbitraria, el hermano y la madre de Leticia Galarza fueron víctimas de desaparición forzada transitoria. Al respecto, Francisco Galarza comentó:

> Cuando nos llevaron esa noche, en la madrugada, se me hace que fue ahí por donde está el parque Borunda, aquí en Juárez, [cerca hay] un estadio de futbol. Enfrente esta un teatro y, en seguida, está una cancha. Y cómo yo oía como banda de guerra que estaba sonando, yo dije "nada más hay banda de guerra por aquí". Porque cuando me agarraron me pusieron una venda en la cara y era una casa, era como una casa particular de dos pisos. Y ahí nos tuvieron y ahí tuvieron a mucha gente. A la familia Carrillo, a la familia Arciniega, ahí tuvieron a la mamá de Amanda. Entonces, me hacían preguntas y al mismo tiempo que hacían las

[304] Francisco Galarza Campos, testimonio presentado al MEH, 23 de septiembre de 2023.

> preguntas me daban de patadas. Me decían "¿a dónde está tu hermana? Nosotros tenemos platicas de que usted habla por teléfono con ella", no en esas palabras, me decían hasta de lo que me iba a morir. Entonces llegó un momento en que yo creo que de tanto que me pegaban mi mamá escuchó y se le puso al brinco. Fue una de las cosas que yo creo se pararon estos vatos, porque no nada más era yo el que estaba ahí, también tenían a otros. En ese momento, ya no sabía ni porqué me pegaban. Ya me empezaron a mostrar fotos de mi hermana: "¿esta es tu hermana?" "Sí" "¿Sabes lo que hace tu hermana? Tu hermana se nos ha escapado por minutos con una niña de brazos". "Pero ¿yo qué tengo que ver o qué?" "No, tú sabes dónde está". "No, yo no sé". Llegó un momento en que no sé si por el miedo o la desesperación, pero de repente me desmayé y como a los cinco o 10 minutos me volvieron a revivir, me pusieron algo y empezaron otra vez. Ahí me tuvieron tres días. Y no pues nada más haciéndome preguntas de esas, me enseñaban fotos, me decían lo que hacía y eso.[305]

Asimismo, Francisco Galarza comentó que entre sus captores y torturadores reconoció a Miguel Nazar Haro:

> El que recuerdo es a ese viejo cabrón, que te digo que era güero de ojos azules, blanco, pero hablaba como chilango. Luego me decía "¿No sabes con quién estás tratando? O te haces tonto". "No, es que yo no sé quiénes son ustedes". "Somos dependencia de Gobierno y estamos tras tu hermana. Ella es una...". Me decían que era una delincuente. Me enojaba: "No, mi hermana no es, ¿cómo que delincuente? Mi hermana no es ningún, ¿qué te ha robado?"[306]

Un testimonio que puede ayudar a dilucidar cómo operaba la Brigada Especial es el de Alicia de los Ríos, quien afirma que las detenciones se daban en "cascada", debido a la información que lograban obtener en cada detención, lo que les llevaba a más militantes:

> [...] mi mamá cae en enero, 5 de enero del 78. Al "Guaymas" lo agarran tres meses después, 5 de abril del 78, Alfredo Medina Vizcaíno, a Reyes Ignacio Herrera, a "el tío" Elizalde, Lorenzo Soto Cervantes y a Florencio Chavarría Coronel; los detienen el 24 de mayo del 78, la Brigada Especial también, porque detienen "al tío" en un camión. De ahí detienen a Lorenzo, luego así como cascadita a los cinco se los llevan como a los dos días, se los llevan directo al Campo Militar No. 1, directo.

[305] Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.
[306] Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.

> Ahí voy a mezclar lo que he ido entendiendo y conociendo. Medina Vizcaíno le platicó a Rigo Ávila… Rigo Ávila era esta primera camada que le dije que se los habían llevado en el 74 a la penal de Chihuahua, entre ellos los patrulleros del valle de Juárez, entonces Rigo me cuenta que este Alfredo Medina le contó que llegando los juntan con mi mamá en el Campo Militar y entre que la tortura, los interrogatorios que un soldado le llevaba de regalo a mi mamá latas de leche de la lechera o de mermelada y entonces que ella la compartía con ellos, con los dedos se la comían y que mi mamá le decía "nombre chavos, ustedes van a salir". No sé si ella estaba viendo la dinámica de cómo funcionaba desde adentro, que le dijo "nombre ustedes van a salir ni se preocupen, digan a mi familia que me vieron aquí". Las detenciones que empiezan el 8 y el 7 de noviembre del 77 en Ciudad Juárez y tienen que ver, porque ellos eran quienes iban en la avenida Noviembre a ver a la gente de la Liga aquí entre las que estaba mamá. Entonces esos días son fatales para la Liga en Ciudad Juárez, cae uno, cae otra, cae otro, cae otro, o sea en ese momento hay como cinco detenidos, hay cinco detenidos: Jorge Varela, Olga Navarro, Benito Espinosa, muere la esposa de Benito Espinosa, que le decían "la patita" [Gisela Arvizu], detienen a Marcela [Sánchez Fuerte] y a su esposo [Eduardo Sánchez Díaz], son cinco detenidos.
>
> Entonces eso es fatal y con esos cinco detenidos, bajo tortura, van recuperando información la DFS de a quienes van a ver de manera próxima y dentro de esas citas próximas está la de Ciudad de México, van cubriendo esas citas de Ciudad de México y una de esas citas va mi mamá y Saúl Meza Enríquez, que eran los que iban a ir a atender a los de Juárez, les correspondía atender a los de Juárez. "Guaymas" me cuenta que mi mamá se queda a una esquina, mientras Saúl está tocando a la puerta y que nada más ve que varias manos lo meten a la casa y es cuando desaparece Saúl… Este es como el contexto en el que cae mi mamá, uno tras otro, tras otro, tras otro, tras otro, muy muy seguido.[307]

Otro familiar de una persona víctima de desaparición forzada es Mario López Herrera, quien vivió la desaparición de su hermano de Alberto López Herrera, militante de la Liga detenido desaparecido en Monterrey entre el 3 y 5 de abril de 1978: "Él fue desaparecido por la Brigada Blanca que vino a hacer redada a Monterrey. Por esos años en el periodo de José López Portillo".[308]

[307] Alicia de los Ríos Merino, testimonio presentado al MEH, 17 de noviembre de 2023.

[308] Mario López Herrera, testimonio presentado al MEH, 14 de junio de 2023.

Violaciones a los derechos humanos cometidas por la Brigada Especial

La Brigada Especial formó parte del complejo contrainsurgente del Estado mexicano y sus integrantes cometieron diferentes VVGGDDHH. Entre ellas se debe señalar: la ejecución extrajudicial, la desaparición forzada transitoria, la tortura, el exilio, la violencia hacia la niñez y la adolescencia, y la represión ejercida hacia personas que continúan desaparecidas. Algunos casos que pueden mencionarse son los siguientes:

- Carlos Gorostiola Toriz (Ejecución extrajudicial) 7 de agosto 1976
- Alfonso Pérez Rayón (Desaparición forzada) marzo 1977
- María de los Ángeles Sánchez Gómez (Desaparición transitoria y tortura) 10 junio 1977.
- Guadalupe Garza Escobar (Desaparición forzada) 23 junio 1977.
- Luis Miguel Corral García (Ejecución extrajudicial) 23 junio 1977.
- Manuel Palafox Amarillas (Ejecución extrajudicial) 23 junio 1977.
- Olivia Ledesma Flores (Ejecución extrajudicial) 7 julio 1977.
- Concepción Hernández García (Tortura-Desaparición forzada) 7 julio 1977.
- Leticia Galarza Campos, José Hugo González García y Alejandro Mares Montaño (Desaparición Forzada y Tortura) 4 enero 1978.
- Francisco Galarza Campos (Tortura y Desaparición transitoria) 27 agosto 1977.
- Jorge Varela, Olga Navarro Fierro, Benito Espinosa, Marcela Sánchez Fuerte, Eduardo Sánchez Díaz, Alicia de los Ríos Merino, Saúl Meza Enríquez y Antonio Solís Rodríguez (Tortura, Ejecución Extrajudicial y Desaparición Forzada) Ciudad Juárez-Ciudad de México 5 enero 1978.
- Álvaro Mario Cartagena López (Desaparición Transitoria y Tortura) 5 abril 1978.
- Miguel Ángel Valenzuela Rojo (desaparición forzada) 10 junio 1976.
- Guillermo Bautista Andalón, Juan Antonio Delgado Dueñas y Ricardo Madrigal Sahagún (Desaparición forzada) abril 1977.
- Juan de Dios Herrera Sánchez, Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez y Cristina Rocha Manzanares. (Desaparición forzada) 1 julio 1976.
- Héctor Arnoldo León Díaz (menor de edad Desaparición Forzada) 5 abril 1977.
- Felipe Estrada Martínez (desaparición forzada) 26 abril 1977.
- Héctor Manuel Ávila Angulo (Desaparición forzada) 19 marzo 1978.
- Vizcaíno (Tortura y desaparición transitoria) 24 mayo 1978.
- María Violeta Tecla Parra y Pedro José Lozano Cantú (Desaparición forzada) abril 1978.
- Alberto López Herrera, Ramiro Salas Ramos y José Fernando López Rodríguez (Desaparición forzada) abril 1978.

El circuito de la detención desaparición

Durante la década de los setenta, el Estado mexicano construyó y consolidó un circuito represivo singular: la detención desaparición. Este circuito fue delineado con la participación de las distintas instituciones, organizaciones y actores paraestatales que ya fueron mencionados y su propósito consistió en aniquilar física y simbólicamente a las disidencias políticas.

El circuito de la detención desaparición implicó diferentes actos de VVGGDDHH. A lo largo de su funcionamiento se cometieron distintas violencias contra las víctimas y familiares. Como se señala en este Informe, estas VVGGDDHH fueron: la detención arbitraria, la tortura y la tortura sexual, la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, las ejecuciones extrajudiciales, los exilios, los desplazamientos forzados, la desaparición transitoria y la desaparición forzada. Todas estas violencias fueron ejercidas por fuerzas estatales o por actores que actuaron en connivencia o con la aquiescencia del poder estatal, y su fundamento fue político: se trató de violencias cometidas por el Estado en el marco del ejercicio de su autoridad, pero sin respetar las normativas nacionales e internacionales que protegen la vida, la libertad, la integridad y dignidad de las personas.

De acuerdo con el investigador Camilo Vicente Ovalle, en México el circuito articuló tres momentos: aprehensión, detención y destino final. Estas instancias se fueron desarrollando entre 1965 y 1990 con diferencias regionales y momentos específicos en su articulación.

Diferentes fuentes y testimonios refieren, con características de gran similitud, cómo operó dicho circuito: los mandos políticos, militares y policiales coordinaron las instituciones y agencias bajo su mando, crearon y utilizaron cuerpos específicos de exterminio y paramilitares para vigilar, perseguir y desarticular a las agrupaciones y organizaciones con proyectos políticos disidentes.

En la aprehensión,[309] ejecutada en operativos policiacos y/o agentes vestidos de civil pertenecientes a la DFS, las personas eran conducidas con los ojos o la cabeza tapada, por lo general en el piso de los vehículos, hacia los lugares de detención,[310] que eran, generalmente, instalaciones militares o cárceles clandestinas en las cuales se ejercían interrogatorios bajo torturas y se infligían diferentes agresiones a las personas detenidas. En varias ocasiones, las personas sometidas a torturas no salían con vida. En otras circunstancias, las víctimas eran trasladadas a otros lugares como

309 Camilo Vicente plantea que hasta los primeros años de los setenta las detenciones se hacían con operativos evidentes y a manera de razias, detenciones colectivas, lo cual aumentaba las posibilidades de denuncia. Con la sistematicidad de la tortura posterior se logró obtener información más precisa y hacer detenciones particulares a manera de "caza".

310 En un primer momento la detención se llevó a cabo en instalaciones militares, y/o policiales; después de 1971 hay más evidencia de que fue en centros clandestinos (de forma sistemática), como casas de seguridad.

el Campo Militar No. 1, que pertenecía al Ejército, y en el cual se cometían todo tipo de hechos violatorios a los derechos humanos.

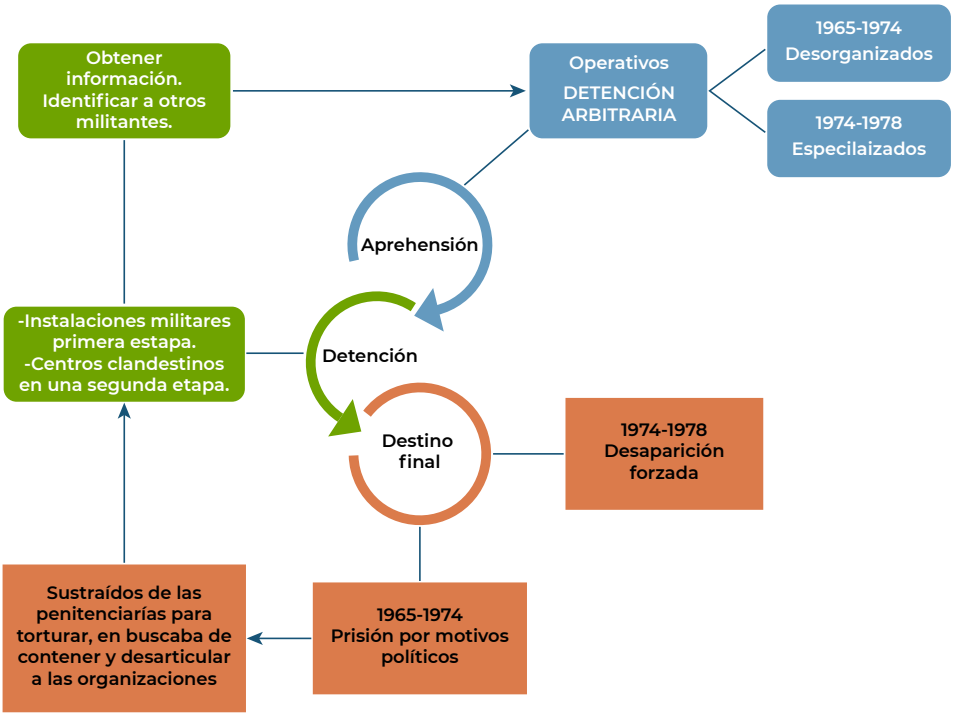
A lo largo de todo el país existieron diferentes lugares de detención, prisión y tortura, tanto clandestinos como legales que, para los fines contrainsurgentes, se articularon como un eslabón de la cadena de la represión estatal. Estos espacios fueron utilizados como instancias de excepcionalidad y de suspensión de hecho de las garantías de todas las personas detenidas, con el propósito de obtener información y de ejercer un aniquilamiento total sobre los que consideraban "enemigos".

El último punto de este circuito, llamado la instancia de destino final, comprendió, en general, dos posibilidades: la presentación de la persona ante autoridades o la desaparición forzada. Los casos en los que las personas sufrieron detenciones arbitrarias y fueron mantenidas bajo el poder estatal hasta su liberación o presentación ante el MP se reconocen como desapariciones transitorias. Mientras que las personas que fueron secuestradas y de las que, hasta el día de hoy, no se conoce su paradero, forman parte del universo de las desapariciones forzadas. En México, hasta 1974, la mayoría de las detenciones cometidas por el aparato represivo terminaban con la liberación o presentación de los detenidos ante la autoridad civil y su reclusión en la cárcel. Después de ese año, es posible afirmar que propiamente comenzó la implementación del circuito de la detención desaparición, ya que la consigna fue la eliminación física del individuo y el borramiento de los rastros de la represión.

Cabe destacar que el circuito de la detención desaparición no implicó una ruta predeterminada de instancias represivas. En su lugar, es adecuado abordarlo como un espacio constituido por múltiples actores y formas de violencia que estaban atravesadas por un mismo objetivo contrainsurgente: aniquilar al "enemigo", acallar sus formas de protesta y oposición, amenaza y disciplinamiento a los familiares y testigos de las víctimas, entre otros. Así, por ejemplo, existieron muchos casos de presos políticos que previamente fueron desaparecidos transitorios y de personas sometidas a la desaparición transitoria que luego engrosaron el número de presos políticos. Las penitenciarías funcionaron como instancias de VVGGDDHH y de multiplicación de la violencia. Además de no contar con un proceso penal sujeto a derecho, y de sufrir agresiones físicas y psicológicas, los presos políticos podían sufrir ejecuciones extrajudiciales, o bien terminar siendo desaparecidos. Si bien el estar recluidos en alguna de las cárceles significó una diferencia en la intensidad y constancia, las torturas y agresiones fueron permanentes, tanto dentro de los penales como fuera, ya que en algunas ocasiones fueron sustraídos de las mismas y trasladados a cárceles clandestinas para ser interrogados o bien para reconocer a otros individuos, y posteriormente regresados al penal.

ESQUEMA 1.

Circuito de la detención-desaparición. Elaboración propia basado en Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores, 2019.



Es importante recordar que la desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad. De acuerdo con la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en su artículo 2, la desaparición forzada consiste en aquel acto de privación de la libertad de una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

En México, la desaparición forzada fue tipificada como delito hasta 2017, en el marco de Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.[311] Dicha ley se apoya en el estándar internacional establecido por la Convención Inter-

[311] "Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas", *Diario Oficial de la Federación*, 17 de noviembre de 2017.

nacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 2006.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas establece que corresponde hablar de la desaparición de una persona cuando se desconoce el paradero y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito. En el mismo sentido, define a la desaparición forzada de la siguiente manera:

> Artículo 27. Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, prive de la libertad en cualquier forma a una persona, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar la información sobre la misma o su suerte, destino o paradero.
>
> Artículo 28. Al servidor público, o el particular que con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, oculte o se niegue a proporcionar información sobre la privación de la libertad de una persona o sobre el paradero de una persona detenida, u oculte a una persona detenida en cualquier forma se le impondrá la pena prevista en el artículo 30.
>
> Artículo 29. Los superiores jerárquicos serán considerados autores del delito de desaparición forzada de personas en los términos de lo previsto en la legislación penal aplicable.[312]

Conclusiones

Durante el periodo de la llamada Guerra Sucia, el Estado mexicano construyó y consolidó un sistema represivo contrainsurgente destinado al aniquilamiento de aquellas personas y grupos que, bajo la Doctrina de la Seguridad Nacional, identificó como peligrosas para el mantenimiento del orden político y social.

En este proceso de contrainsurgencia operaron distintas instituciones del Estado, algunas con un lugar central y presencia continua en el ejercicio de la represión. En este sentido, puede afirmarse que existieron tres grandes pilares del sistema represivo: las Fuerzas Armadas, los servicios de inteligencia bajo el mando de la Segob y las Policías. Las primeras tuvieron un mayor protagonismo a través de la participación de la Sedena y de las acciones contrainsurgentes que llevaron adelante el Ejército y la Fuerza Aérea. Los servicios de inteligencia tuvieron una gran partici-

[312] "Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas", artículos 27, 28 y 29.

pación a través de la DFS y DGIPS, tanto de sus autoridades como de los agentes que respondían a la Segob. Si bien la DFS se caracterizó por ser un brazo más operativo y ejecutor de la represión en todo el país, la DGIPS fue un elemento necesario para la elaboración y sistematización de la información obtenida en el marco de los operativos contrainsurgentes, de las sesiones de tortura, allanamientos ilegales, etcétera. Por último, el tercer pilar fueron las Policías, muchas de las cuales actuaron a nivel local y fueron los canales posibilitadores de distintos planes contrainsurgentes llevados adelante por la Sedena y la DFS. Este triángulo de la colaboración represiva representa las estructuras sobre las que se edificó el sistema represivo contrainsurgente del periodo estudiado y los actores que centralizaron y facilitaron el control y la represión a los movimientos sociales y políticos. Estos tres pilares fueron los que sostuvieron el plan de desarticulación y aniquilamiento de los grupos disidentes, cuyas voces más emblemáticas fueron las de las OPM.

Las instituciones pilares de la represión contrainsurgente no actuaron solas. Como puede observarse a lo largo de todo este capítulo, y del Informe, existieron diversas instituciones y organizaciones paraestatales que formaron parte del sistema represivo y que participaron en distintas ocasiones y con diferentes grados de involucramiento en operativos, acciones y violencias contra las víctimas y sus familiares. Así, se mencionaron estructuras coetáneas que acompañaron el trabajo de Inteligencia y de operación del control territorial necesario para la represión (como el EMP), otros actores que fueron cómplices ideológicos y funcionales al sostenimiento de las arbitrariedades (como los funcionarios judiciales), y espacios de administración de la muerte que contribuyeron con su silencio e impericia a la prolongación del daño y al funcionamiento del circuito de la detención desaparición (como el Semefo). Otros actores creados en los márgenes del Estado actuaron bajo la completa ilegalidad, pero amparados por la aquiescencia de las autoridades federales y locales, así como por las élites económicas regionales. En esos márgenes, los grupos porriles, las Guardias Blancas y los pistoleros fungieron como herramientas para la amenaza y el control de los movimientos estudiantiles y las poblaciones rurales, obstaculizando sus reclamos y castigando sus proyectos de transformación social.

En este sistema represivo, la Sedena, las Policías y las instituciones de inteligencia de la Segob operaron territorialmente a través de miles de elementos civiles y militares. Sin embargo, sus participaciones más evidentes se reflejaron en la conformación de espacios de coordinación interinstitucional a través de grupos y operativos que involucraron prácticas ilegales y violatorias de los derechos humanos. Los grupos que aquí se analizaron fueron el Batallón Olimpia, los Halcones y la Brigada Especial, pero la coordinación represiva no se limitó a ellos. Además, existieron múltiples operativos para la "limpieza social" en los que participaron activamente y de forma colaborativa los espacios militares y policiales, intercambiando

información, trasladando a las personas detenidas, interviniendo en procesos de interrogatorios con torturas, ejecutando arbitrariamente a los detenidos o determinando su desaparición.

En consecuencia, si bien el sistema represivo de este periodo pudo tener tres pilares centrales sobre los cuales sostenerse, ello no implica que la responsabilidad deba limitarse únicamente a esos actores. En su lugar, se afirma que el sistema no habría podido funcionar sin la contribución de todas las instituciones mencionadas y que, por lo tanto, la responsabilidad de las VVGGDDHH que se estudiaron en este Informe recae sobre todos y cada uno de ellos. Investigaciones futuras podrán esclarecer con mayor precisión y pruebas documentales las complicidades y apoyos directos que aquí se han mencionado de forma inicial. Otros actores que fueron fundamentales en la constitución de un imaginario político autoritario y represor, como los sectores empresarios, los grandes latifundistas, el capital transnacional y los actores internacionales de la Guerra Fría, no están exentos de responsabilidad. Sin embargo, en esta investigación tuvieron un lugar secundario, pues su interés se concentró en identificar, esclarecer y documentar cómo fue concretamente la comisión de VVGGDDHH en México.

Las VVGGDDHH cometidas en el marco de la represión contrainsurgente se fueron concentrando alrededor del circuito de la detención desaparición. Este circuito se fue delineando durante todo el periodo y las estrategias de aniquilamiento que lo caracterizaron se volvieron más sofisticadas y clandestinas. La magnitud de las desapariciones forzadas fue aumentando desde 1974, en el marco de los operativos de contrainsurgencia implementados en Guerrero. Asimismo, la desaparición forzada impactó en la segunda mitad de los años setenta como respuesta a la creciente activación política de las OPM urbanas y de la aparición de la LC23s. En esta etapa, los *Vuelos de la muerte* se convirtieron en la cara más emblemática de la planificación de la represión estatal, marcando un salto cualitativo en la dinámica del sistema represivo y una forma perfeccionada de aniquilamiento e impunidad.[313]

La modalidad represiva del circuito de la detención desaparición refleja la intencionalidad, planificación y sistematicidad que el Estado mexicano tuvo a la hora de enfrentar a los movimientos políticos y sociales en el periodo estudiado.

De acuerdo con el Estatuto de Roma, un hecho de violencia reviste el carácter de crimen de lesa humanidad si los hechos perpetrados son generalizados y/o sistemáticos. En México, la violencia contrainsurgente ejercida por y desde el Estado mexicano adquirió este carácter, por lo tanto, su análisis debe considerar que se trata de crímenes de lesa humanidad y no de hechos ajenos o desvinculados de la responsabilidad del Estado.

313 Sobre los *Vuelos de la muerte* se sugiere consultar el apartado "*Vuelos de la muerte*: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980" en el presente Informe.

Los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles. Se trata de delitos cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, conociendo el perpetrador dicho plan. Por ataque generalizado se entiende una línea de conducta que implica la comisión múltiple de actos considerados como constitutivos del crimen, mientras que el carácter sistemático se refiere a que los actos delictivos se cometieron de conformidad con un plan de un Estado o de una organización para cometer el ataque o para promover una política determinada.

Los Informes de la Femospp y de la Comverdad han señalado este carácter en sus dos investigaciones. La Femospp lo señaló respecto a la violencia estatal ejercida por el Estado mexicano en contra de los movimientos políticos y sociales y destacó, en particular, que las masacres perpetradas en contra de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971 fueron genocidas. En efecto, la Femospp adoptó la definición de genocidio del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, tal como allí se señala:

> Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:
>
> 1.1 matanza de miembros del grupo
> 1.2 lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo
> 1.3 sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
> 1.4 medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo
> 1.5 traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.[314]

Mientras que, por otra parte, la Comverdad señaló que el Estado mexicano cometió crímenes de lesa humanidad en contra de la población mexicana, sobre todo en relación con la represión ejercida en el estado de Guerrero. Al respecto, advirtió que se trató de un patrón de represión sistemática y masiva:

> Durante la Guerra Sucia, la represión en Guerrero fue sistemática, toda vez que ha quedado demostrado que no se trató de represión casual o al azar, sino que se debió a un patrón regular y preconcebido en el que se utilizaron recursos públicos. Está probado que se trató de una política de Estado, pues la represión gestada por lo menos desde principios de los sesenta fue ordenada no solamente por el Secretario de defensa Nacional, sino por el propio Presidente de la República.[315]

[314] Femospp, *Informe Histórico*, 499.

[315] Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, *Informe Final de Actividades* (México: Artículo 19, 2022), 64.

En ambos Informes, precedentes a la presente investigación, se advirtió y documentó parte de la violencia ejercida por el Estado que aquí se amplía y profundiza a partir de otros casos, fuentes y testimonios. Por todo ello, el MEH sostiene que durante el periodo de 1965 a 1990, el Estado mexicano ejecutó una violencia contrainsurgente planificada y sistemática, que tuvo momentos y regiones de mayor auge e impacto, y que fue dirigida a aniquilar y silenciar a la oposición política y social gestada por los múltiples movimientos estudiantiles, de trabajadores y sindicatos y de las OPM. Esta violencia puede ser explicada, también, con el concepto de Terrorismo de Estado, tal como lo definió el abogado Luis Eduardo Duhalde:

> [...] ya que el terrorismo no es un instrumento contingente al que se apela para reforzar la coacción que se ejerce públicamente a través del conjunto de órganos represivos estatales. En el Estado terrorista se asume expresamente una nueva filosofía: (el Estado tradicional) es incapaz de defender el orden capitalista y contrarrestar con la eficacia necesaria la contestación social y, por ende, debe incorporarse una actividad permanente y paralela del Estado mediante una doble faz de actuación de sus aparatos coercitivos: una pública y sometida a las leyes y otra clandestina, al margen de toda legalidad formal.[316]

Para finalizar, es importante recordar que ninguno de los delitos cometidos por los actores estatales involucrados puede explicarse sin observar la dimensión política de la matriz contrainsurgente que alimentaba las representaciones sobre el enemigo y las estrategias de aniquilamiento que se siguieron. No fueron hechos aislados ni despolitizados. No fueron delitos comunes. Se trató de crímenes de lesa humanidad de carácter generalizado y sistemático, pues se cometieron VVGGDDHH que tienen consecuencias políticas, psicológicas y sociales hasta el día de hoy.

Fuentes consutadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Secretaría de la Defensa Nacional.

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

Archivos de la Represión/Artículo 19

https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Archivo Histórico de la Ciudad de México. Fondo Cárceles.

316 Eduardo Luis Duhalde, *El Estado terrorista argentino* (Buenos Aires: Colihue, 2014), 249.

Repositorio digital Memórica
https://memoricamexico.gob.mx/
Archivo digital del Movimiento 68
https://m68.mx/

Bibliografía

Aguayo Quezada, Sergio. *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México.* México: Grijalbo, 2001.

Allier Montaño, Eugenia. *68. El movimiento que triunfó en el futuro: Historias, memorias y presente*. México: unam/Bonilla Artiga Editores, 2021.

Alva Rodríguez, Mario. «Evolución de la medicina forense en México 1940-2015". En *Evolución del sistema penal en México. Tres cuartos de siglo,* coordinado por Sergio García Ramírez y Olga Islas de González Mariscal, 657-665. México: unam/Inacipe, 2017.

Andrade, Juan Antonio. "Recordando a Ma. Marcelina Andrade Vallejo". En *Guerrilleras,* comp. María de la Luz Aguilar Terrés, 57-58. México: [sin editorial], 2014.

Cadena Roa, Jorge, Miguel Aguilar Robledo y David Eduardo Vázquez Salguero, (coords). 2018. *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*. México: Comecso.

Cedillo Cedillo, Adela. "El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional Mexicanas (1969-1974)". Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

Coello Trejo, Javier. *El fiscal de hierro.* México: Planeta, 2021.

Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. *Informe Final de Actividades*. México: Artículo 19, 2022.

Comisión Nacional de Búsqueda, *Las fosas comunes como escenario de búsqueda y la genética como herramienta,* 27 de febrero de 2023. https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=ZNX8r44B8Iu1pZc-zdrT

Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe sobre la violencia política de Estado. Memoria, verdad y justicia.* México: cndh, 2021.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Recomendación general No. 46/2022.* México: cndh, 28 de abril de 2022, 29, en https://www.cndh.org.mx/index.php/index.php/documento/recomendacion-general-46

Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Recomendación No. 98VG/2023. Sobre casos de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad, a la seguridad jurídica, a la integridad personal, al trato digno, por actos de detención ilegal, retención ilegal y actos de tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial, así como el derecho a la verdad y al interés superior de la niñez, durante el período de violencia política del Estado*. 18 de abril de 2023. Consultado el 20 de enero de 2024. https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-por-violaciones-graves-98vg2023

Cossío, José Ramón. *Biografía judicial del 68. El uso político del derecho contra el movimiento estudiantil.* México: Debate, 2020.

De los Ríos, Alicia, Alonso Getino y Gerardo Necoechea. *Volvimos a salir. Una historia oral del movimiento estudiantil de 1971 y el halconazo*. México, INEHRM/DGEADH, 2021.

Diccionario jurídico mexicano. México: Porrúa- UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.

Duhalde, Eduardo Luis. "El Estado terrorista argentino", Colihue, Buenos Aires, 2014.

Espinosa Jiménez, Alfredo. "‹Vivos se los llevaron…›. Las desapariciones forzadas de la guerra sucia en México (1974-1978)". Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2011.

Fiscalía Especial para Movimiento Sociales y Políticos del Pasado. *Informe Histórico a la sociedad mexicana.* México: Procuraduría General de la República. 2006.

Fondevila, Gustavo. "Madrinas: informantes y parapolicías. La colaboración ilegal con el trabajo policial en México". Colección Documento de Trabajo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, No. 32 (marzo de 2009). https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/433/1/000093650_documento.pdf

Gamiño, Rodolfo, y Jesús Zamora, *Los Vikingos. Una historia de lucha política y social,* México: Taller Editorial La Casa del Mago, 2018.

González de Alba, Luis, *Los días y los años,* México: ERA, 1973.

González Gallardo, Myrthokleia. *Myrtho, te llama el director. Álbum de vida de una líder del 68*. México: Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, 2019.

Granados Chapa, Miguel Ángel. "Nayarit: consolidación del monopartido". *Foro Internacional* XVI, No. 4 (abril-junio 1976): 429-448.

Grupo Editorial Casa de Todos y Todas (comp.). *Cuadernos de trabajo. Dignificar la Historia. Las fuerzas de Liberación Nacional y la Guerra Sucia en México, 1969-1974*. Apodaca: Grupo Editorial Casa de Todos y Todas, 2015.

Gutiérrez Oropeza, Luis. *Gustavo Díaz Ordaz, el hombre, el gobernante*. México: Gustavo de Anda, 1988.

Historia General de la Secretaría de Marina – Armada de México. Las políticas navales 1940-2012, Tomo II, Semar-Unidad de Historia y Cultura Naval/SEP/INEHRM, México 2012. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2907/historia-general-de-la-secretaria-de-marina-tomo-ii.pdf

"Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", *Diario Oficial de la Federación,* 29 de diciembre de 1976.

"Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea", *Diario Oficial de la Federación*. 26 de diciembre de 1986.

Márquez, Daniel. "Estado Mayor Presidencial: la seguridad de las instalaciones de la presidencia de la república", en Fernández-Ruiz Jorge, *Régimen Jurídico de las Fuerzas Armadas*, México, UNAM, 2019.

Montemayor, Carlos. *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*. México: Debate, 2010.

Morales Hernández, José de Jesús. *Memorias de un guerrillero.* México: Marxist Internet Archive, 2006.

Olguín Reza, Hermenegildo. *El movimiento estudiantil de 1968 y la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara: Taller Editorial La Casa del Mago, 2011.

Ordorika, Imanol. "Violencia y porrismo en la educación superior en México", en *Anuario Educativo Mexicano*. Visión Retrospectiva (México; Cámara de Diputados, 2008) 459-475.

Piccato, Pablo. *Historia mínima de la violencia en México.* México: El Colegio de México, 2022.

Piccato, Pablo. *Historia nacional de la infamia. Crimen, verdad y justicia en México.* México: cide / Grano de Sal, 2020.

Porte Petit González, Alejandro. "Policía en México. 75 años de su implementación", en coords. Sergio García Ramírez y Olga Isla de González, *Evolución del sistema penal en México. Tres cuartos de siglo*. México: unam, 2017.

Reed Hurtado, Michael. "Estados de negación: retos frente a la recuperación de la memoria en Colombia", en *Las Víctimas. Entre la memoria y el olvido*, ed. por Ricardo García Duarte, Absalón Jiménez Becerra, Jaime Wilches Tinjacá, 57-64. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas/Ipazud.

Robles Garnica, Héctor Guillermo. *La guerrilla olvidada. La historia de una página manchada con sangre de estudiantes de la Universidad de Guadalajara*. México: Taller Editorial La Casa del Mago, 2013.

Sepúlveda Luna, Carlos. *Con el puño en alto. Memorias del* fer (Frente Estudiantil Revolucionario). Guadalajara: Taller Editorial La Casa del Mago, 2022.

Slutzky, Alejandra. *Ana Alumbrada. Militancia, amor y locura en los ´60*. Ciudad de Buenos Aires: Punto de encuentro, 2018.

Tordini, Ximena. *Desaparecidos y desaparecidas en la Argentina contemporánea. Quiénes son, qué pasó con ellos y por qué la justicia y el Estado deberían despabilarse.* 1 ed. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2021

Valdez, César. Enemigos fueron todos: vigilancia y persecución política en el México posrevolucionario (1924-1946), (Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores, 2021).

Vega Becerra, David. *Una Voz desde la Masacre. Escaramuzas del último orador en Tlatelolco 1968*. México: Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, 2018.

Vicente Ovalle, Camilo, *Instantes sin historia. La violencia política y de Estado en México*, México: unam-Instituto de Investigaciones Históricas, 2023.

Hemerografía

La Jornada
https://www.jornada.com.mx
Animal Político
Proceso
https://www.proceso.com.mx/

Testimonios

Benavides, Roberto. Testimonio presentado al meh, 16 de mayo de 2023.
Caro Ruiz, Joel. Testimonio presentado al meh, 27 de septiembre y 23 de diciembre de 2023.
De los Ríos Merino, Alicia. Testimonio presentado al meh, 17 de noviembre de 2023.
Galarza Campos, Francisco. Testimonio presentado al meh, 23 de septiembre de 2023
García Celaya, Rosa Reynalda. Testimonio presentado al meh, 5 de octubre de 2022.
Gaytán Saldívar, Laura. Testimonio presentado al meh, 15 de junio de 2023.
Gómez Caballero, Alma. Testimonio presentado al meh, 15 de junio de 2023.
Hernández Duarte, Evaristo. Testimonio presentado al meh, 16 de mayo de 2023.
Jaimes Hernández, Florentino. Testimonio presentado al meh, 21 de abril de 2023.
López Herrera, Mario. Testimonio presentado al meh, 14 de junio de 2023.
López Márquez, Enrique. Testimonio presentado al meh, 2 de agosto de 2023.
Martínez Martínez, Maribel. Testimonio presentado al meh, 4 de octubre de 2022.
Martínez Mejía, Francisco Javier. Testimonio presentado al meh, 28 de junio de 2023
Mendoza Salgado, Raúl. Testimonio presentado al meh, 30 de octubre de 2023.
Olmedo Méndez, Silfrido. Testimonio presentado ante el meh, 22 de septiembre de 2022.
Orozco Michel, Antonio. Testimonio presentado al meh, 8 de noviembre de 2022.
Ortiz Martínez, Rafael. Testimonio presentado al meh, 9 de noviembre de 2022.
Quijano Uc, Pedro Alejandrino. Testimonio presentado al meh, 7 de noviembre de 2023.
Raya Morales, Rogelio. Testimonio presentado al meh, 16 de noviembre de 2022.
Reyes Juárez, Adrián. Testimonio presentado al meh, 24 de mayo de 2023.
Rojas Millán, Alejandro. Testimonio presentado al meh, 22 de septiembre de 2022.
Rozanes Tassler, Moisés. Testimonio presentado al meh, 17 de abril de 2023.
Sánchez Gutiérrez, Severiano. Testimonio presentado al meh, 12 de mayo de 2023.
Treviño Tavares, Enrique Carlos. Testimonio presentado al meh, 24 de marzo de 2023.
Vargas, Jesús y Marcela Frías Neve. Testimonio presentado al meh, 13 de junio de 2023.

Otras fuentes

Cabrera Morales, Alfonso, “Así es la Dirección Federal de Seguridad”, 46 min, 1981, Canal de YouTube de *El Universal*, consultado el 30 de marzo de 2024, https://www.youtube.com/watch?v=USr-CFgmRtc

Carlos Mendoza (dir.), “Tlatelolco: las claves de la masacre”, documental, (*La Jornada*/ Canal 6 de Julio, 2002). https://www.youtube.com/watch?v=Gt4qMcK3ZuY

Cedillo Cedillo, Adela. «Los años de la guerra sucia», Blog La Guerra Sucia en México, 31 de enero de 2009. https://www.laguerrasuciamx.com/2009/01/cronologia-de-la-represion-en-mexico-2a.html

Comisión Nacional de Búsqueda, *Inicio de trabajos de búsqueda en hospitales psiquiátricos*, 31 de octubre de 2022. (Memórica) https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=YNX8r44B8Iu1pZc-zdqh

Doyle, Kate. “The Corpus Christi massacre”. The Nacional Security Archive, 3 de junio, 2003, documentos, 1-10. https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB91/

“Halcones. Terrorismo de Estado”, *Canal 6 de Julio*, 2006, Canal de YouTube de *La Jornada de Oriente*. https://youtu.be/cEwAZ6GIVeA?si=W5oVOm0h37JByRrf consultado el 17 de septiembre de 2023.

Peláez Ramos, Gerardo. “Años destacados de la lucha magisterial (1979-1983) Cronología sucinta”, Blog La haine.org. https://www.lahaine.org/b2-img10/pelaez_79_83.pdf

Tirado, Erubiel. “Estado Mayor Presidencial, ¿extinción, absorción… o gatopardismo?” Universidad Iberoamericana, 10 de julio de 2018, en https://ibero.mx/prensa/analisis-estado-mayor-presidencial-extincion-absorcion-o-gatopardismo

EL PLAN DE OPERACIONES “ROSA DE LOS VIENTOS”: SINALOA Y LA DESAPARICIÓN FORZADA[1]

Introducción

Un documento de la Brigada Especial desglosa un listado de personas que se encontraban detenidas en el Campo Militar No. 1 en 1978:

1. ALEJANDRO MARES MONTAÑO (A) CARLOS.
2. JORGE HERMELINDO VARELA VARELA (A) MIGUEL.
3. EDUVIGES RODRIQUEZ CRUZ.
4. ALFONSO RODRIQUEZ CALDERÓN.
5. LUIS BENITO ESPINOZA LUCERO (A) RAMON.
6. PATRICIA LARA CONTRERAS (A) TONI.
7. MARCELA SANCHEZ FUERTE (A) RAQUEL.
8. MARUEL HERNANDEZ FLORES.
9. MARÍA OLGA NAVARRO FIERRO.
10. LETICIA GALARZA CAMPOS? (A) ELENA.
11. JOSE HUGO GONZALEZ GARCIA (A) SAN.
12. EDUARDO SANCHEZ DIAZ.
13. SAUL MEZA ENRRIQUEZ (A) HUGO.
14.GABRIEL SOLORIO ORTEGA (A) CARLOS Ó ERNESTO.
15. ALICIA DE LOS RIOS MERINO. (A) SUSANA.
16. OSCAR GAXIOLA MURILLO (A) KALIMAN.
17.-REYNALDO SANCHEZ CARRILLO (A) NANDO ... (SINALOA)... 17/2/78.
18.-JUAN MANUEL HERNANDEZ DERAS (A) NEL ..... Id.... 17/2/78.
19. CIRILO COTA RODRIGUEZ (A) SALTA MONTES..... Id..... 17/2/78.
20.-ALFREDO RODRIGUEZ SALAZAR (A) VICTOR.... Id.... 17/2/78.

[1] Maricela Balderas Silva, Ramón Galaviz Navarro, Martha Alicia Camacho Loaiza y Sara Padilla leyeron un primer borrador de este texto. Encontraron errores, inconsistencias y omisiones. Agradecemos su atenta lectura y toda su generosidad al ayudarnos.

21. MARTA MEDINA GASTELUM (A) ROSA..... Id...17/2/78.
22. ISMAEL CERECERO GOMEZ (A) (VICENTE EPILE)... Id.... 17/2/78
23. RAMÓN GALAVIZ NAVARRO (A) MONO Ó JOEL ..... Id..... 17/2/78.[2]

De esas 23 personas, a la fecha al menos siete permanecen detenidas desaparecidas: Jorge Hermelindo Varela Varela, Luis Benito Espinoza Lucero, María Olga Navarro Fierro, Leticia Galarza Campos, Saúl Meza Enríquez, Alicia de los Ríos Merino y Óscar Gaxiola Murillo. ¿Cuál es la historia de esos hombres y mujeres, militantes políticos de los años setenta, que en 1978 se encontraban detenidos en el Campo Militar No. 1? ¿Cómo llegaron ahí y dónde están? Quizá no se cuenta aún con todas las respuestas, pero estudiar lo ocurrido en Sinaloa entre 1974 y 1978 puede aportar pistas para alcanzarlas y para continuar las indagaciones.

1978 es un año clave en el periodo de la contrainsurgencia del Estado mexicano en contra de militantes políticos, particularmente de militantes de Organizaciones Político-Militares (OPM). El 21 de agosto de 1978 dio inicio la huelga de hambre de las madres de los desaparecidos, agrupadas en torno al Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (en adelante, *Comité ¡Eureka!!*) en la Catedral Metropolitana. La huelga se realizó unos días antes del Informe de Gobierno de José López Portillo, como medida para presionar al presidente de la República para que diera una respuesta sobre la suerte corrida por quienes habían sido detenidos desaparecidos. El grupo estuvo conformado por 84 mujeres y cuatro varones, quienes permanecieron cuatro días en el atrio de la Catedral. Rosario Ibarra, fundadora del *Comité ¡Eureka!!* recordó en entrevista: "El lugar se fue llenando de gente y mantas. Nos llevaban agua, azúcar, miel y limones. Hubo solidaridad a pesar del miedo que había porque desde 1968 estaba prohibido ir al Zócalo y protestar en la Catedral".[3] Dejaron la huelga con la promesa de que serían recibidas por el presidente el 31 de agosto. Al día siguiente, López Portillo dio a conocer la Ley de Amnistía.[4]

Seguramente no era casualidad que la huelga se realizara en 1978. Ese año y el siguiente son considerados momentos en los que la estrategia de la desaparición forzada tuvo su desenlace en México: no donde más hubo, sino donde la estrategia acabó de afinarse.[5] Como se verá en las próximas páginas, para el caso de Sinaloa,

2 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 5-80, Legajo 3, Foja 102.

3 Jesús Ramírez, "Las inventoras de los derechos humanos. Una huelga de hambre que hizo historia", *La Jornada*, 28 de agosto de 2005, https://www.jornada.com.mx/2005/08/28/mas-jesus.html

4 Véase Comisión Nacional de Derechos Humanos, "Huelga de hambre de las madres de desaparecidos políticos en la Catedral Metropolitana, durante el periodo conocido como la Guerra Sucia", 28 de agosto de 1978, https://www.CNDH.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-08/FRN_AGO_28-3.pdf

5 Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México*, 1940-1980 (México: Bonilla Artigas Editores, 2019).

los años transcurridos entre 1974 y 1978 son centrales en la desaparición de militantes políticos. De hecho, unas semanas antes de que diera inicio la huelga de hambre del *Comité ¡Eureka!!*, en la Ciudad de México, la Dirección Federal de Seguridad (DFS) había dictado orden de exterminación en el territorio nacional en contra de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S). Así se lee en el Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos", un documento localizado en el Archivo General de la Nación (AGN) gracias al trabajo del Equipo técnico de la Comisión para el Acceso a la Verdad (Covehj). En el punto "II. MISION y DECISION" se señala:

MISION

LOCALIZAR, DETENER Y CONSIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LA LIGA COMUNISTA "23 DE SEPTIEMBRE" A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DE 1978 Y HASTA SU EXTERMINACION COMPLETA, EN LAS POBLACIONES EN QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ACTIVIDADES DE AGITACION Y TERRORISMO, PARA EVITAR QUE SIGAN ALTERANDO EL OR-DEN LEGALMENTE ESTABLECIDO.

DECISION

LA DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD, EN COORDINACION CON DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD PUBLICA, CONTINUARA REALIZANDO LA LOCALIZACION, DETENCION Y CONSIGNACION DE LOS INTEGRANTES DE LA LIGA COMUNISTA "23 DE SEPTIEMBRE", A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DE 1978 Y HASTA SU TOTAL EXTERMINACION EN LOS ESTADOS DE MEXICO, JALISCO, NUEVO LEON, CHIHUAHUA, SONORA, SINALOA, OAXACA Y DISTRITO FEDERAL CON DIEZ GRUPOS, PARA EVITAR QUE CONTINUEN SUS ACTIVIDADES DE AGITACION Y SUBVERSION EN EL PAIS.[6]

Es necesario para llegar a este documento dar un paso atrás y conocer la historia de las movilizaciones y la represión política en Sinaloa en los años anteriores.

Sinaloa: movilizaciones estudiantiles y "Asalto al cielo", 1974-1976

Los años sesenta en Sinaloa fueron años de una gran movilización social y política. Si 1968 significó un terremoto político para la Ciudad de México, Sinaloa no se quedó atrás: los estudiantes del estado se movilizaron, primero en apoyo de los capitalinos, pero después por motivos propios debido a la suspensión de subsidio a la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). A fin de año, el gobernador Leopoldo Sánchez Celis

[6] "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'. Organigrama, integrantes y prófugos peligrosos de la Liga Comunista '23 de Septiembre'", AGN, Segob, DFS, Caja AC 333/4223, Exp. 11-235, L. 65, F. 8.

envió la Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica, que buscaba legislar la cuestión del subsidio.[7]

Con esos antecedentes, en 1970 estalló una huelga en la UAS exigiendo la autonomía, al querer imponer al rector Gonzalo Armienta Calderón. En ese escenario, el 5 de abril de 1972 iniciaron enfrentamientos entre estudiantes que apoyaban a Armienta Calderón, estudiantes que defendían la autonomía de la UAS y fuerzas policiacas. En la refriega participaron la Policía Judicial del estado y distintos cuerpos de represión estatal (cuerpos policiales, judiciales, municipales y granaderos). Como resultado de la represión, el día 7 de abril murieron María Isabel Landeros y Juan de Dios Quiñones Domínguez. Recuerda Roberto Martínez Huerta en entrevista:

> En esa lucha por la autonomía hubo un drama porque en una de las actuaciones de las policías, dispararon contra jóvenes estudiantes. Estaba la universidad tomada por los mismos estudiantes. La comunidad estudiantil afuera del edificio central de la UAS pues llegaba allí a escuchar los avances de la demanda, los retrocesos o cualquier denuncia de acción del Estado. Y en una de esas hubo una agresión del Estado y hubo muerte de dos jovencitos de la preparatoria central, María Isabel y Juan de Dios, que me tocó verlos descender a su tumba. Yo nunca había visto llorar tanta gente, haga de cuenta que el pueblo sinaloense se volcó al sepelio, los muchachos, completito, no cabía un alma más en el panteón civil de Sinaloa. Y ver bajar los cuerpos de los dos muchachos, mucha gente lloró, más allá de los familiares, fue una cosa increíble. Y yo estaba allí viendo bajar los cuerpos [...] estuve ahí.[8]

La muerte de Landeros y Quiñones fue una encrucijada para la movilización de los estudiantes en el estado. La represión gubernamental iba en ascenso y muchos estudiantes de la Federación de Estudiantes de Sinaloa optaron por la radicalización: fue ahí que se dio el surgimiento de Los Enfermos. "Enfermos" fue el nombre con el que sus críticos los denominaban de forma peyorativa, y ellos, en lugar de molestarse, se proclamaron "enfermos" del "virus rojo de la revolución". En los siguientes años, no pocos de esos jóvenes se incorporarían a la LC23S.[9]

Una de las primeras y principales movilizaciones de la LC23S en Sinaloa fue el llamado "Asalto al cielo", el 16 de enero de 1974. Se trató de un "ensayo insurreccional" desplegado en la ciudad de Culiacán y el valle circundante, que logró movilizar a

7 Sergio Arturo Sánchez Parra, *El 68 en Sinaloa. Una juventud en lucha por la democracia* (Zapopán: Ed. Astra, 2018).

8 Roberto Martínez Huerta, testimonio presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.

9 Sergio Arturo Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos (1972-1978)* (Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2012).

centenares de militantes del grupo, así como la participación de casi 50 mil trabajadores del campo que pararon actividades en búsqueda de mejorar las condiciones laborales y de vida en el campo. Y es que en Sinaloa existían enormes extensiones de tierra para siembra de algodón o flor, en los cuales los campesinos vivían en condiciones muy precarias y de mucha explotación laboral.

Los objetivos de la acción, lidereada por Ignacio Olivar Torres y Salvador Corral, fueron: educar a las masas en la acción revolucionaria, lanzar una ofensiva táctico-estratégica para desestabilizar al Estado y foguear a sus militantes.[10] La acción duró 13 horas. El Gobierno de Sinaloa aplicó todas las fuerzas policiales y militares, sin poder detener el operativo. Fue necesario que el presidente Luis Echeverría Álvarez enviara a las Fuerzas Especiales de la Brigada de Fusileros Paracaidistas para poder contener la movilización.

Antes de esta movilización se había conocido el secuestro y asesinato de Eugenio Garza Sada y Fernando Aranguren, empresarios mexicanos de gran importancia en la región.[11] Es importante mencionarlo porque tuvo repercusiones en la forma en que se manifestó la violencia gubernamental luego del "Asalto al cielo".

Y es que la represión no se hizo esperar: muy pronto las fuerzas del orden comenzaron a detener a estudiantes y militantes. También se tiene conocimiento de la muerte de algunos dirigentes de la LC23s: Roberto Rendón Pacheco, Roberto Verdugo Gil, así como del líder jornalero Lorenzo Valenzuela. Tras el operativo, la DFS lanzó un operativo en contra de Los Enfermos y de la LC23s.

El 30 de enero de 1974 fueron detenidos en Mazatlán, Salvador Corral García y José Ignacio Olivares Torres, dos de los principales líderes de la LC23s en Sinaloa. Fueron trasladados a la Ciudad de México por la DFS, siendo torturados y ejecutados extrajudicialmente. Dado que se sospechaba que habían participado en los secuestros de Garza Sada y Aranguren, la DFS se ensañó con ellos: fueron torturados violentamente y sus cuerpos desmembrados y tirados cerca de las casas de los empresarios.

El 16 de enero hubo más de una decena de activistas arrestados. Las detenciones ocurridas en 1974 fueron desapariciones transitorias, a las que se sumaron tortura y prisión política. A la mayoría de los que estuvieron presos, los excarcelaron en 1976. No existen datos precisos, pero los propios actores mencionan hasta 70 personas de la LC23s en el penal de máxima seguridad.

Los periódicos nombraron al suceso "el miércoles negro", designando a estudiantes y militantes "terroristas". Los jóvenes fueron fotografiados con armas en las manos y con la descripción de "terroristas".

[10] Sánchez Parra, *Estudiantes en armas.*

[11] Sánchez Parra, *Estudiantes en armas.*

IMAGEN 1.

Nota de prensa sobre la detención de 18 activistas.
El Sol de Culiacán, 17 de enero de 1974.



SON 18 LOS DETENIDOS

El Sol de Culiacán
DIARIO VESPERTINO

MIEMBRO DE LA ORGANIZACION PERIODISTICA GARCIA VALSECA

Completa Calma en la Ciudad y en el Valle

Sigue el Paro de Camiones Urbanos

Hasta que Haya Garantías se Reanudará el Servicio

Como en tantos otros movimientos políticos y sociales, el Estado había intervenido a Los Enfermos a través de personas infiltradas. Gracias a estos, se pudo identificar a algunos de los participantes. El "Asalto al cielo" conllevó una represión gubernamental que llevó al encarcelamiento de varios de los militantes de Los Enfermos y la LC23S.

Las detenciones respondieron a operativos conjuntos entre la Policía Judicial, la Municipal y elementos del Ejército. Varios testimonios concuerdan en que las detenciones eran realizadas en unas camionetas color ocre, color café. También coinciden en que los vehículos no tenían ningún logotipo. A algunos los llevaron a la 9/a Zona Militar. A otros a las instalaciones de la Policía Judicial (como ocurrió con Roberto Martínez Huerta, también detenido a los 17 años). En todo caso, en ambos espacios se utilizó la tortura contra los detenidos. Así lo hizo saber Roberto en su testimonio.

Los operativos de las autoridades fueron similares a los utilizados en otros momentos en la entidad y en el resto del país: detenían a una persona gracias a las infiltraciones previas, la torturaban para que diera la información sobre los domicilios de otros participantes, y salían a buscar a más personas. Al llegar a los domicilios, los

elementos de la Policía Judicial, del Ejército y de la Policía Municipal saqueaban los libros, buscaban propaganda, revisaban las máquinas de escribir, y todo lo que tuviera relación con las luchas populares, particularmente con la llamada propaganda "roja": la designada influencia del marxismo y del comunismo.

Las torturas en cárceles clandestinas, tanto en la 9/a Zona Militar, como en la Policía Judicial, incluían golpizas, quemaduras de cigarro, amenazas o simulacros de ejecución, sumergir sus cabezas en tambos de agua sucia, choques eléctricos e introducción de bebidas gaseosas por la nariz.

Liberato Cervantes fue torturado al no querer proporcionar direcciones de otros militantes: fue asfixiado con trapos y bolsas mojadas sobre la cara. Durante tres días le exigieron que compartiera direcciones. Al respecto, dio su testimonio al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH):

> Me bajaron de la patrulla, me llevaron y me empezaron a torturar, a golpear. Me golpeaban un rato, me soltaban. En ocasiones me fingía yo que me había desvanecido. Entonces lo que hacían ellos traían unas cubetas de agua y me echaban agua. Eso fue el primer día: golpes y me revivían con cubetadas de agua. Al día siguiente utilizaron bolsas de plástico y trapos mojados, no sé qué tipo de trapos. Me los ponían mojados en la cara y los apretaban a la cara. Y cuando quería respirar, pues respiraba pura agua y me empezaba a ahogar con el agua. A mí no me metieron en los tambos. Eran bolsas hasta que empezaba a forcejear, entonces me quitaban eso y otra vez lo mismo. Fueron tres días.[12]

Después de la tortura, quedó en muy malas condiciones: tuvo fiebre, no recibió atención médica de ningún tipo, le fracturaron tres costillas. Entre sus torturadores, Liberato pudo reconocer a una persona a la que le decían "El diablo Leyva". También a otro, de apellido Rangel, quien ya falleció, acribillado tiempo después en Culiacán. Liberato quedó con graves secuelas después de los golpes: además de las tres costillas rotas visibles en el momento, en 2022 desarrolló un cáncer. Fue operado para sobrevivir y su oncólogo le comentó que probablemente alguna de esas golpizas le provocó el tumor y el cáncer que hoy tiene. Una más de las afectaciones psicosociales de la tortura y de la violencia de Estado. Sobre esto, Liberato Cervantes comentó con el MEH lo siguiente:

> Hasta el segundo día, todavía no me golpearon nunca en la cara. Hasta el tercer día fue cuando dijeron "este hijo de la chingada lo vamos a matar y no va a cantar". Y dijeron "pues que chingue a su madre". Y ya me golpearon por todas par-

[12] Liberato Cervantes Leyva, testimonio presentado al MEH, 28 de octubre de 2023.

> tes. Había veces que me hacían con unas llaves, sacaban unas llaves y me hacían, llaves como de carro. Y me hacían así, así como serrucho en el cuello. Se me puso la boca hinchada. Y ya para el tercer día ya me agarró fiebre de los golpes y todas esas cosas. Temblaba, temblaba de la calentura con frío. No tuve ninguna medicina, no me atendió nadie; y te puedo decir, que el que mandaba era Rangel.[13]

Un informante Anónimo cuenta que las voces de quienes lo torturaban tenían acento de la Ciudad de México o de otros estados, no de Sinaloa. Recuerda que sus perpetradores obedecían a un comandante "Charly", muy blanco, vestido con traje militar de camuflaje, más o menos de 1.70 metros, más o menos atlético, ni robusto ni gordo, joven; recuerda también que usaba una boina roja. A otro lo llamaban "General": usaba lentes, guayabera.

Después de las torturas los presentaban ante el Ministerio Público, en donde les hacían firmar declaraciones imputándoles distintos delitos falsos. Cuando les leían sus declaraciones, no podían negarse a firmar, pues los amenazaban con volverlos a torturar a ellos o a sus familias. Al respecto, el mismo Informante Anónimo compartió con el MEH lo siguiente:

> Había gente de esa Brigada [Brigada Especial], porque eran notorios, la forma de hablar era muy diferente de los sinaloenses. Nunca inicialmente se identificaron con la Policía Judicial, sí fue el grito que echaron cuando derribaron las puertas. Pero ya los que nos llevaron al campo militar nos torturaron, entonces ya no eran policía judicial. Nosotros estuvimos cinco días bajo torturas y finalmente nos llevaron al quinto día en la noche a la policía judicial, pero a nosotros nos llevaron al campo militar de aquí de Culiacán. Nos golpeaban, te daban un golpe en el estómago, querías jalar aire e inmediatamente te metían al tambo y pues querías jalar aire, pero lo que jalabas era agua. Ahí te tenían un buen rato hasta que no tenías movimiento y ya te sacaban. Ya me sacaban y otro golpe y otra vez al tambo. Esa fue la dinámica, te digo, tal vez como de una hora se fueron.
>
> Obedecían a un comandante Charlie, así le decían, comandante Charlie. Era un individuo muy blanco, casi me atrevería a decir que era Nazar Haro. Era un individuo muy blanco, de piel muy blanca, vestido con un traje militar de camuflaje. Lo escuché y también el acento. Era un hombre de pocas palabras, no hablaba mucho, nada más si daba órdenes. El cuarto día usaba una boina, una boina roja y lentes oscuros. Sí, era una persona de piel muy blanca y de ojos claros. Me hizo preguntas, muy parco para hablar. Y después nos pasaron con

[13] Cervantes Leyva, MEH, 28 de octubre de 2023.

alguien al que le llamaban general. Era otro señor, no vestía uniforme militar, vestía guayabera, no usaba lentes, no usaba casco, ni nada.

Tampoco fue que él estuviera mucho tiempo con nosotros. Estaba sentado en la mesa y le dictaba a la secretaria lo que escribiera. Había una secretaria y el comandante Charlie por detrás de nosotros y nos amenazaba cuando estábamos haciendo declaraciones y él sugería lo que debían anotar. O sea, nosotros teníamos una cosa y decía "no, anote esto", de manera que lo que yo firmé no es exactamente lo que yo declaré.

Se encarceló a nuestras familias que eran completamente inocentes, se llevaron a dos hermanos míos a la cárcel, confundiéndolos conmigo, amenazaron a mi madre.[14]

IMAGEN 2.

Nota de prensa en la que se observa la fotografía de Antonio Liera detenido y golpeado. *El Diario de Culiacán*, 25 de enero de 1974.



listeriosa Desapar.ción de un Policía y un Soldado

Sicósis General por Supuestos Actos Terroristas en la Ciudad

POR ARREOLA Y AVILES

La misteriosa desaparición del agente de la Policía Municipal Patricio Medrano Niebla, guardia de la Cárcel preventiva de esta ciudad y de un soldado, cuyo nombre no fue revelado, ha hecho crítica la sicósis de que está siendo presa el público en general, como resultado de los hechos registrados el miércoles 16 del actual en los campos agrícolas del Valle de Culiacán y la zona urbana de la ciudad capital.

Hasta las primeras horas de este día, aún no se tenía conocimiento del paradero del agente policíaco y el militar, temiéndose por su vida, pues apenas el miércoles pasado fue encontrado muerto en el local del Comité de Lucha de la Escuela Preparatoria un agente de la Policía Judicial asestándole cuatro balazos, habiendo sido objeto de martirios antes de haber sido ultimado.

Durante el día de ayer, se recibieron diversos comunicados en la Policía Judicial del Estado y la Dirección de Policía Municipal, señalando que en la Colonia Las Quintas, hacia el río Humaya, se encontraba cuatro cuerpos pendiendo de árboles, pero luego de "peinar" toda aquella zona hasta ya entrada la noche, no se logró aclarar nada al respec-

(Pasa a la Página 2)

JOSE Ildefonso Medina Robles, ratificó lo declarado ante el Ministerio Público

JUAN Antonio Liera Loredo "El Novio", acepló todos los cargos, menos el de asesinato

EL Castro Serrano "El Chapulo", fue golpeado al declarar ante el Ministerio Público

Encarecen las Tortillas, Masa, Pan y Harina

Nuevo Golpe a la Economía Popular; lo Aprobaron el 23

La Secretaría de Industria y Comercio autorizó el alza de precio de las tortillas, la masa el pan blanco y la harina de trigo, alimentos básicos para la dieta del pueblo.

Según informó ayer el Delegado de la SIC en el Estado Licenciado Jerónimo Cota Ahumada le fueron notificadas en forma oficial los siguientes precios oficiales:

Kilo de tortillas: dos pesos cuarenta centavos, dos pesos cincuenta y cinco centavos en envase de polietileno; masa: un peso veinte centavos kilo.

Pan Banco (bolillo y telera) treinta centavos con un peso mínimo de setenta gramos.

Harina de Trigo al ma

UTORIZA EL SENADO EL VIAJE DE ECHEVERRIA

MEXICO, (PIMSA).— La Comisión Permanente del Congreso de la Unión concedió, en su sesión de ayer, con dispensa de trámites el permiso constitucional al presidente Luis Echeverría Alvarez, para ausentarse del país a partir del primero de febrero del año en curso.

Abordaron la tribuna para pedir la dispensa de trámite de la solicitud del presidente Echeverría, el Dip. Pedro Guillén Cañaños y el senador Vicente Juárez Carro.

La invitación hecha por Guillén Cañaños— a nuestro país a través de la presencia del presidente Echeverría, supone el reconocimien

ponen un ngreso enil

Congreso Estatal Juventud Campesi se iniciaron se ban realizar en timos días del pre mos, se ha pos

EL DIARIO DE CULIACAN

SIRVIENDO DESDE LA CAPITAL AGRICOLA DE MEXICO

Guillermo Millán M. Director General

Año XXIV Núm. 8519

CULIACAN ROSALES, Sin., VIERNES 25 de ENERO de 1974

Fundador

MI DIARIO EN POLITICA

Por, Gervacio Pan

Una sicósis general se ha apoderado de la opinión pública de esta capital sinaloense... Minuto a minuto surgen supuestos hechos delictuosos que mantienen una mancha cada tensión perdió

Créditos al Comercio Fronterizo

Acuerdos de la Asociación de Banqueros de México

LEGALIZAN LOS ESTUDIOS

[14] Anónimo, testimonio presentado al MEH, 28 de octubre de 2023.

Antonio Liera relata que lo detuvieron en una redada durante el "Asalto al cielo": llegaron los judiciales, lo golpearon y lo subieron a una patrulla de la Policía Municipal, donde también había elementos de la Judicial y del Ejército. Detuvieron a Antonio junto con tres o cuatro compañeros más: Medina, Miguel Castro, un muchacho de los trabajadores. A todos los trasladaron a un tren agrícola. De ahí los pasaron a un campo llamado "Perraspintas". En esa localidad, dentro de una patrulla de la Municipal, tenían el cadáver de otro compañero de Antonio, a quien le decían el "Güero Gil", de los Mochis. Posteriormente, los vendaron y se los llevaron al edificio de la Policía Judicial. Finalmente los trasladaron a la 9/a Zona Militar. En su caso, el mayor maltrato vino de parte de la Policía Judicial y Municipal.[15] Existe una nota de periódico en donde se pueden apreciar los cargos que se les adjudicaban y lo que el Estado decía de ellos, justificando la violencia utilizada en las detenciones.[16]

Respecto a su detención y posterior tortura, Antonio Liera compartió con el MEH lo siguiente:

> Fue una actividad, una movilización muy grande que hubo aquí en Culiacán el 16 de enero de 1974: el Asalto al cielo. Andábamos en los campos, porque entiendo que había cuerpos obligadas que andaban en la ciudad con tareas específicas y otras en los campos. Se tomó [la ciudad de Culiacán] y sin armas, sin armamento.
>
> Iba con un grupo de personas, de trabajadoras del campo, cuando llegamos a un campo y en eso llegaron los cuerpos represivos. Pero llegaron tirando balazos, reprimiendo a la gente, tirándole directamente. Allí vi caer un muchacho, un trabajador y vi una señora que la hirieron. Yo traté de llegar a un tomate, una plantita de tomate, corriendo, pero pues me alcanzaron los judiciales. A los dos compañeros los aprenden, pero más adelante, a ver, uno, dos, tres o cuatro compañeros más detienen. De ahí nos trasladaron a un tren, un tren agrícola, y nos cargan sobre un cofre de una patrulla, nos agarran de la mano dos o tres y otro con una cachiporra o no sé cómo se llama, la macana de hule, nos empiezan a golpear el abdomen. Pues ahí yo creo que fue el primer desmayo que tuve. De ahí recuerdo bien que nos pasan a otro campo que se llamaba en aquel tiempo Perraspintas.
>
> Ahí estábamos cuando en una patrulla, también de la municipal, tenían un cadáver. Era de un compañero; lo conocía de vista, nunca lo traté en ese momento, no supe quién era, no supe su nombre, pero más posteriormente supimos que le decíamos el Güero Gil. Este muchacho era de los Mochis.

[15] Juan Antonio Liera Loredo, testimonio presentado al MEH, 5 de noviembre de 2022.

[16] *El Diario de Culiacán*, 25 de enero de 1974. Se ve la fotografía de Antonio Liera detenido y golpeado.

> De ahí nos trasladan al campo militar, ahí nos entrevistan altos militares de alto rango. Yo recuerdo al general Cuenca Díaz, que en aquel tiempo era el secretario de la Sedena, de la Defensa Nacional. El mayor maltrato viene entonces de parte de las policías. Así es, con saña, con saña. Mira, yo mucho tiempo viví traumado, te voy a decir por qué, porque me golpearon tanto los testículos, yo pensé que no iba a tener familia.[17]

Varios de los detenidos fueron torturados. Roberto Martínez Huerta fue uno de ellos. Existen documentos en el AGN, firmados por el director de la DFS, donde se afirma que, gracias a las torturas a las que fue sometido, se obtuvo información sobre otros de sus compañeros, logrando la detención de Vicente Armenta Atondo y Feliciano Castro Meléndez.[18]

Es muy importante reiterar, en ese sentido, que la tortura a la que fueron sometidas las personas durante el periodo investigado (1965-1990), tortura física y psicológica, llevó a muchos a dar información. Juzgar lo ocurrido en esos interrogatorios está absolutamente fuera de lugar. Nadie que no haya pasado por ese trance puede o debe juzgar a quien se vio sometido a duros tormentos.[19] Es más, es conocido que las personas que participaron en OPM sabían que, muy probablemente, caerían en algún momento y sufrirían interrogatorios con tortura. Por lo mismo, sabían que debían resistir, al menos, un par de días, para que quienes quedaban afuera tuvieran tiempo de darse cuenta de su caída y abandonar las casas de seguridad.

Después del "Asalto al cielo", el Estado desestructuró muchas de las brigadas de la LC23s a través de las detenciones. Roberto Martínez Huerta fue detenido por el Ejército y la Policía Federal en un puente en mayo de 1974, cuando tenía 17 años. Su detención se dio cuando él y su brigada acudieron a la colonia Infonavit donde se estaban construyendo viviendas, para tratar de politizar a los trabajadores. Durante el regreso no comprobaron que el camino estuviera despejado: el Ejército y la Policía Federal los rodearon y los detuvieron. Fueron trasladados a las instalaciones de la Policía Judicial Federal, los interrogaron, golpearon y torturaron. Durante la tortura le preguntaban por su hermana Lourdes Martínez, quien está desaparecida desde 1975. Poco después lo llevaron a la 9/a Zona Militar. Roberto estuvo preso hasta 1975.[20]

17 Liera Loredo, MEH, 5 de noviembre de 2022.

18 Véase Martha Alicia Camacho Loaiza, "La 'Guerra Sucia' en Sinaloa. El rescate de la historia no oficial (1972-1982)" (Tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010), 69.

19 Véase Marcelo Viñar y Maren Viñar, "Pedro o la demolición. Una mirada psicoanalítica sobre la tortura", en *Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir* (Montevideo: Ediciones Trilce, 1993).

20 Véase *El Diario de Culiacán*, 1 de febrero de 1974. Se afirma que se dictó auto de formal prisión para Víctor Joel Armenta, Feliciano Castro Meléndez, Vicente Armenta y Roberto Martínez Huerta. Todos ellos fueron tratados por los periódicos como terroristas.

Mauricio Vergara fue otro de los detenidos en el marco del operativo "Asalto al cielo". Una vez arrestado se le imputaron los cargos de fabricación, uso y acopio de armas prohibidas de uso exclusivo del Ejército, además de sedición e incitación a la rebelión. Una vez juzgado fue enviado al Instituto de Rehabilitación Social de Sinaloa, junto con otros de sus compañeros. Ahí estuvo alrededor de 15 días, y luego fue ingresado al Penal de Máxima Seguridad. Estuvo con otros de los detenidos por la acción: él calcula que había al menos unas 60 personas. Unos meses después, el gobernador Alfonso Genaro Calderón Velarde dictó una amnistía para los prisioneros políticos: muchos salieron. Sin embargo, Mauricio Vergara comenta que debían ir a darle las gracias al gobernador para poder ser liberados, y como él no estuvo dispuesto a hacerlo, fue de los últimos en salir de la cárcel.[21]

Liberato Cervantes fue excarcelado el 14 de julio de 1976, acusado de 18 delitos en tres juzgados, entre otros: homicidios, robos, asaltos. Pero al final le dejaron sólo un delito para que la fianza no fuera tan grande, y el mismo Gobierno la pagó. Liberato se fue de Culiacán a Mazatlán para continuar su vida. El gobernador les ofreció facilidades para continuar sus estudios, incluso para estudiar licenciaturas en Canadá. Nadie aceptó. Liberato recuerda:

> En el desistimiento dijeron que yo había matado por defender mi vida, mi integridad física. Yo no conocía a nadie de esos que decían que había matado, ni supe yo que hubieran muerto por alguna cosa de esas. [...] me dejaron un delito para que alcanzara fianza. Fianza que pagó el mismo Gobierno. El Gobierno me soltó y el gobierno pagó una fianza de $2500 para que yo fuera a firmar todos los viernes antes de las 12 del día. Fui tres veces, creo, a firmar, hasta que dije "ya no voy". Y ya no quise ir, ya no quise ir a firmar. Y la última vez que fui les dije "y ya saben, ustedes saben todo de mí. Cuando me quieran agarrar, me vuelven a agarrar, pero yo ya no les voy a venir a firmar". Y ahí terminó mi relación con ellos.[22]

Otro caso que ejemplifica la prisión política, las torturas y los abusos cometidos por parte de las autoridades en este periodo 1974-1976, pero que además permite entrever el trabajo que estaban haciendo los estudiantes con la comunidad, es el de Maricela Balderas Silva. Ella fue enviada por su organización a coordinar las células campesinas, por lo que se fue a vivir a un ejido con una familia campesina en 1973. Abandonó la posibilidad de ingresar a la universidad para irse a la clandestinidad.

En el ejido se encontró con las condiciones en las que vivían los trabajadores del campo y sus familias: hacinados en un espacio pequeño, sin divisiones. Muchas fa-

21 Mauricio Vergara Félix, testimonio presentado al MEH, 16 de febrero de 2023.

22 Cervantes Leyva, MEH, 28 de octubre de 2023.

milias vivían ahí juntas, con pocos recursos de agua o comida. Las familias se acercaban a ella para comentarle las dificultades que vivían y la ayuda que necesitaban; le pedían que ella y los estudiantes les resolvieran los problemas que estaban viviendo, pues nadie más los ayudaba. Estuvo viviendo ahí varios meses. Desde ahí viajaba a otros ejidos y trabajaba con las células campesinas.

> Entonces yo ya me puse lo más modesta que pude, con el pantalón acampanado que llevaba y unos huarachitos de ciudad. Y nos fuimos a caminar kilómetros entre los caminitos y los canales hasta que por fin llegamos a la famosa siembra y me sorprendí lo que había, eso fue mi segundo día en el ejido. Era una carraca, creo que así las llaman, pero un techo [...] así abierto, hay un montón de catres y en esos catres ahí dormían los campesinos con sus familias, hacinados familias con familias, nada de que había divisiones, nada de eso y había unos cuantos lavaderos: en la orilla había un canalito que ahí corría agua apestosa de lo que lavaban. Y tenían unos tambos de 200 litros y ese era el agua que era para todo, para bañarse y estaba como quien dice racionada, porque no se podía agarrar tanta agua, y sus necesidades las hacían en las siembras, donde podían, qué baño ni que nada no había nada de eso y un montón de niños había.[23]

Entre el 5 y 6 de julio de 1974 detuvieron a Maricela y a Cástulo Anselmo Alejo. Maricela tenía seis meses de embarazo en ese momento. La aventaron a la parte de atrás de una camioneta. Sufrió golpes y torturas a pesar de estar embarazada. Pasó varios días sin recibir alimento. Además de torturarla, la obligaban a ver cómo torturaban a otros de sus compañeros.

> De ese momento en adelante cambió mi suerte: ya de ahí para adelante me fue mal, ya de ahí para adelante lo que querían eran las direcciones, nombres, actividades [...]. Y pues la tortura, horrible, porque no les importó que estuviera embarazada y les decía "ay, ya, estoy embarazada...", [y ellos respondían] "pero no pensaste cuando te metiste en esto...". Y el caso es que me golpearon en todo: brazos, piernas, y yo siempre decía "a mí no me golpearon en la panza", porque nunca me golpearon en la parte del frente, pero me golpeaban el costado. Pues era lo mismo, me alcanzaban la panza. El caso es que, pues, eso duró días, la tortura, descansaba, no me daban agua, no me daban comida.[24]

[23] Maricela Balderas Silva, testimonio presentado al MEH, 28 de octubre de 2023.

[24] Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.

Maricela y sus compañeros fueron presentados al Ministerio Público el 9 de julio de 1974, y después llevados a la cárcel de Guasave, donde recibieron sentencia por una serie de cargos imputados. En la cárcel tuvo muchas complicaciones de salud: cólicos, sangrados, hemorragias. Sus papás debieron llevarle un médico que le dio tratamiento para detenerle el sangrado. Maricela también reconoce que alguno de sus captores se apiadó de ella, seguramente por su embarazo:

> Tengo que decir que en una de las ocasiones estaba yo... creo que conoces el Archivo, donde fue el evento de la Comisión de la Verdad.[25] Entrando en la primera estancia era celda antes, tenía barrotes, ahí estuve yo. [...] Una mañana estaba yo ahí cuando me empieza a hablar un señor policía, pero yo creo que era como el portero, me dice "muchacha, acércate, mi esposa te trajo comida...", y me había llevado la esposa un frasco con café con leche y dos tortas de huevo con chorizo y frijolitos, yo tenía... no tengo idea cuánto tiempo tenía sin comer, pero tenía muchísima hambre y me empecé a comer eso con tanto gusto. Y me llevó agua también. Entonces fue la primera comida que tuve ahí en todo el tiempo, creo que en todo el tiempo que estuve ahí, por ese policía que era el portero, se preocupaba mucho porque no había comido yo.[26]

Su maestro de filosofía era abogado, por lo que decidió llevar su caso. Logró que, ante las dificultades, la llevaran a una clínica. El Ministerio Público autorizó que trasladaran a Maricela a una revisión para ver si se le había adelantado el parto porque estaba teniendo mucho sangrado como consecuencia de la tortura. Como no dejó de sangrar tuvieron que atenderla: fue un parto prematuro. Pusieron al niño en la incubadora y tuvo problemas respiratorios por la inmadurez de sus bronquios. Después de tener al niño la regresaron a la celda con el bebé, al principio ella tenía miedo de que lo mordieran las ratas, pero afortunadamente nunca le hicieron nada.

La familia de Maricela también sufrió violencia: al visitarla en la cárcel, sus hermanas menores tenían que pasar por una revisión individual para poder ingresar, no las dejaban pasar a la revisión con un adulto, lo que conllevó que los policías que hacían las revisiones las violentaran sexualmente al tocar sus genitales sin su consentimiento.

Maricela y sus compañeros fueron liberados en 1975 (ella y su bebé fueron de los primeros en salir), gracias a la amnistía impulsada por el periodista Jesús Michelle

[25] Se refiere al acto de presentación de la Covehj en Culiacán, Sinaloa, el 8 de abril de 2022, en el Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa.

[26] Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.

Jacobo en Sinaloa.[27] Sin embargo, la tortura y la prisión dejaron estragos psicológicos que hasta hoy están presentes. Así lo subraya Maricela: "Nadie de nosotros recibimos terapia, que te torturen es algo muy espantoso, algo que te persigue todo el tiempo, tienes pesadillas, paranoia... Nosotros no podíamos escuchar un ruido fuerte porque nos acordábamos de cuando nos tumbaron la puerta".[28]

El "Asalto al cielo" fue un golpe relevante por parte de la LC23S en contra del gobierno local de Sinaloa. Tanto para las autoridades locales, como para las nacionales, fue evidente que la fortaleza de las OPM era mayor de lo que se creía. Eso, sumado a otras acciones a lo largo y ancho del país (secuestros, robos) llevó al Gobierno federal a considerar que debía incrementar la vigilancia y el nivel de la contrainsurgencia.

Y es que, de hecho, en 1976, la LC23S con todo y las divisiones internas que vivía, así como las dificultades que enfrentaba ya con la represión, logró una rearticulación gracias a la Brigada Roja. En su plan de trabajo pensado a partir de ese año, el noroeste del país tendría un rol fundamental en el activismo del grupo. Eso explica que en 1976 hubiera una gran actividad armada en Sinaloa, particularmente en la capital, Culiacán. En buena medida, este activismo abona a la explicación del porqué entre 1977 y 1979 se dieron una gran cantidad de casos de desapariciones forzadas, como se verá en las siguientes páginas.[29] No por la militancia, sino por la desmedida respuesta que el Estado dio a la militancia.

Por todo lo anterior, luego del intento de secuestro el 11 de agosto de 1976 de Margarita López Portillo, el presidente José López Portillo constituyó la Brigada Especial (o Brigada Blanca, la BB, también referida como Brigitte Bardot) como máximo órgano de la política contrainsurgente al interior de la DFS. Si bien dicha agencia de seguridad llevaba el liderazgo, en la Brigada Especial participaron corporaciones policiales y el Ejército. A partir de la conformación de la Brigada Especial, hay un salto cuantitativo en las desapariciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales, tanto en Sinaloa como en el resto del país.[30]

Si se observa la tabla de Violaciones Graves a los Derechos Humanos localizada al final de este texto, se puede ver que, a partir de 1976 (con la creación de la Brigada Especial), pero sobre todo en los años 1977, 1978 y 1979 hubo una gran cantidad de detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas en la entidad (y en el país).

Gracias a una incansable cadena de detención, tortura y desaparición, la DFS logró ubicar las casas de seguridad de los miembros de la LC23S, con las consiguientes detenciones y desapariciones.

[27] Jesús Michelle Jacobo fue un abogado penalista especialista en amparo, periodista, fotógrafo y activista importante en esos años en Sinaloa, hasta que fue asesinado en circunstancias no aclaradas en 1987.

[28] Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.

[29] Sánchez Parra, *Estudiantes en armas.*

[30] Véase en el presente Informe el capítulo "Estructura y funcionamiento del sistema represivo".

Ramón Galaviz Navarro narró en su testimonio que lo llevaban a lo que llamaban "pastorear", es decir, a recorrer zonas de la ciudad para que ubicara a algún estudiante, compañero o integrante de la LC23s. En una ocasión, como no localizaron a nadie, le hicieron saber que lo iban a matar. Ramón asegura que no fue una simulación, porque estaban listos para matarlo cuando un compañero suyo les dijo a los agentes que él conocía a otra persona y que los iba a llevar a localizarlo. Los militares se fueron a buscar a la persona, olvidándose de Ramón y de vendarlo al regresar a la 9/a Zona Militar. Fue así cómo vio dónde se encontraba y pudo señalar el recinto en la visita que realizó con la Covehj.[31]

Una vez detenidos los miembros de la LC23s, eran trasladados de las instancias locales, como instalaciones de la Policía Judicial, a zonas federales, como la 9/a Zona Militar. En estas últimas podían estar algunos meses, en los que eran torturados y transportados en carros a dar rondas para que localizaran a sus compañeros. Una vez que se consideraba que ya no se podía obtener más información de las y los militantes, estos eran enviados al Campo Militar No. 1 en Ciudad de México. Ese fue el caso de Ramón Galaviz Navarro, Cirilo Cota Rodríguez, Juan Manuel Hernández Deras, entre muchos otros.

En 2023, Martha Camacho, Ramón Galaviz, Cirilo Rodríguez y Juan Manuel Hernández regresaron a la 9/a Zona Militar con la Covehj para reconocer las instalaciones y dar su testimonio. Ella y ellos pudieron volver, pero muchos otros no. Como Primo Levi en los campos de concentración y exterminio de la Segunda Guerra Mundial,[32] Martha, Ramón, Cirilo y Juan Manuel prestaron su voz a quienes no pueden ya dar testimonio de la tortura, la ejecución extrajudicial, la desaparición forzada y la violencia de Estado cometida en contra de ellos.[33]

Después de dos o tres meses en la 9/a Zona Militar, de Culiacán, Sinaloa, Ramón Galaviz Navarro, Cirilo Cota Rodríguez y Juan Manuel Hernández Deras fueron enviados, junto con muchos otros (mírese de nuevo la lista exhibida al principio de este texto) al Campo Militar No. 1. Ahí fueron liberados. Pero otros tantos no lo fueron: Jorge Hermelindo Varela Varela, Luis Benito Espinoza Lucero, María Olga Navarro Fierro, Leticia Galarza Campos, Saúl Meza Enríquez, Alicia de los Ríos Merino y Óscar Gaxiola Murillo se encuentran desaparecidos desde entonces.

¿Qué pasó con ellos? No de todos se tiene noticia. Pero tal y como se estudia en el capítulo "*Vuelos de la muerte*: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980", se sabe que Alicia de los Ríos fue vista en la Base

31 Ramón Galaviz Navarro, testimonio presentado al MEH, 27 de octubre de 2023.

32 Véase Primo Levi, *Si esto es un hombre* (Madrid: El Aleph, 2006).

33 Véase la sección "'Jamás pensé que algún día iba a regresar aquí'. Inspección a la 9/a Zona Militar, Culiacán, Sinaloa"", en el capítulo de "Las Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico" de este Informe.

Aérea Militar (B.A.M.) No. 7 de Pie de la Cuesta. ¿Pudo haber sido ése el destino de algunas de las personas detenidas en Culiacán, y que hoy siguen desaparecidas?

Desaparición forzada en Sinaloa, 1974-1977

1974 es el año en que se dio el primer caso de detención y desaparición forzada permanente en Sinaloa. Si bien, como se ha visto, hubo detenciones y desapariciones forzadas transitorias desde antes, es sólo hasta 1974 que se tiene registro de una persona que aún hoy continúa desaparecida.

Según el colectivo Unión de Madres con Hijos Desaparecidos en Sinaloa durante los años 70s hubo, al menos, 42 personas desaparecidas que, hoy todavía, siguen sin ser localizadas.[34] En las siguientes páginas se dan a conocer los nombres de las personas desaparecidas de las cuales se pudo obtener información, testimonial o documental para esta investigación. Desafortunadamente no fue el caso de las 42 personas registradas en la lista antes mencionada.

Lourdes Martínez Huerta

La primera persona en ser detenida desaparecida en Sinaloa fue Lourdes Martínez Huerta, integrante de la LC23s. Si bien su hermano, Roberto Martínez Huerta, dio su testimonio al MEH, hizo mayormente referencia a lo vivido por él. Y es que, de hecho, a Roberto lo torturaron mucho para saber sobre el trabajo que desempeñaba su hermana en la LC23s.[35] No hay que subestimar la violencia ejercida por el Estado en contra de las familias de militantes políticos y sociales para detener a sus seres queridos.

El investigador David Cilia Olmos menciona que, gracias a testimonios tomados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se pude afirmar que Martínez Huerta tenía cuatro meses de embarazo al momento de su detención, ocurrida entre el 10 y el 15 de mayo de 1974 en Culiacán, Sinaloa.[36]

Un reportaje de Anaiz Zamora señala que la detención habría sido en junio, pero coincide con el embarazo: "Lourdes Martínez Huerta, de 23 años e integrante de la LC-23, fue detenida en junio de 1975 en Culiacán, Sinaloa, cuando ella presentaba un embarazo de entre tres y cuatro meses de gestación. Hasta la fecha se desconoce su destino y el de su hija o hijo".[37]

34 Marcos Vizcarra, "No es una lucha de odio, es de amor", *El Noroeste*, 16 de noviembre de 2015, https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/no-es-una-lucha-de-odio-es-de-amor-KNNO959627

35 Roberto Martínez Huerta, testimonio presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.

36 David Cilia Olmos, "Mujeres embarazadas detenidas-desaparecidas por el Ejército y la DFS", *Contralínea*, 11 de julio de 2020, https://contralinea.com.mx/analisis/social/mujeres-embarazadas-detenidas-desparecidas-por-el-ejercito-y-la-DFS/

37 Anaiz Zamora Máquez, "Impunidad en la desaparición de 43 mujeres durante la guerra sucia", *Cimacnoticias*, 21 de abril de 2015, https://cimacnoticias.com.mx/2015/04/21/impunidad-en-desaparicion-de-43-mujeres-durante-guerra-sucia/#gsc.tab=0

Por su parte, el historiador Camilo Vicente Ovalle también escribe un texto donde habla del posible embarazo de Martínez Huerta:

> De Lourdes Martínez apenas unos rastros han quedado. A partir de la jornada insurreccional, conocida como "asalto al cielo", de enero de 1974, se dio un giro en la estrategia represiva en Sinaloa, dejando en segundo lugar el acoso y confrontación policial, y poniendo en primer lugar la acción clandestina de las dependencias de seguridad. En esta ola contrainsurgente fue detenida-desaparecida Lourdes Martínez Huerta. No hay una fecha clara de su detención, tampoco hay testigos de ella. Ninguno de sus compañeros se percató o supo el momento en que fue detenida. El último rastro documental que puede ayudar a situar el momento de la detención-desaparición de Lourdes es el reporte de una declaración "tomada" a una militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), fechado el 7 de julio de 1974. Se dice que la detenida señaló a Lourdes como miembro de una de las brigadas, y "a quién hace 15 días se le vio por última vez", en un racho de Guasave, donde vive. El jefe de control de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) anotó: "La detenida no sabe los domicilios pero sabe llegar a esos lugares". Por las dinámicas del complejo contrainsurgente, es muy probable que, junto con la detenida, hayan enviado a un comando para capturar a Lourdes. En una declaración tomada a un hermano suyo, detenido a finales de enero de 1974, en el contexto de las jornadas insurreccionales, él señaló que su hermana estaba embarazada, por lo que hay sospechas de que pudo tener a su hija/hijo en cautiverio.[38]

El caso de Lourdes es paradójico no sólo porque se tiene poca información sobre lo que le ocurrió, sino porque ni siquiera es posible ubicar con precisión la fecha en que fue detenida. A manera de hipótesis se puede conjeturar que, siendo la primera desaparición en el estado de Sinaloa, tomó a los militantes desprevenidos, todavía con un sistema de seguridad no perfeccionado, que dificultaba conocer con exactitud el momento exacto de la desaparición. A partir de ese momento, cuando una persona caía, rápidamente se ponía en movimiento un mecanismo para darlo a conocer (si alguien no se reportaba en determinadas horas se daba por supuesta su detención) y que así otros militantes pudieran protegerse.

[38] Camilo Vicente Ovalle, "Nada consta en actas: sobre la experiencia de la desaparición", *Sentido Común*, No. 2, 18 de julio de 2022, https://sentidocomunmx.com/revista/nada-consta-en-actas-sobre-la-experiencia-de-la-desaparicion/

A partir de 1976 se intensifican las denuncias de desaparición forzada en el estado. Es el caso de José Barrón Caldera. Durante un tiempo, él y su esposa, María del Rosario Flores Navidad vivieron en Ciudad de México. Al regresar a Culiacán, José ingresó a trabajar a la UAS. El joven se había incorporado a la LC23S, aunque su esposa no estaba enterada: veía folletos en su casa, percibía que él viajaba mucho a la Ciudad de México, pero no sabía realmente qué hacía su esposo.

El 6 de noviembre de 1976, en uno más de sus viajes a Ciudad de México, José no regresó. Una vecina de la mamá de José (María de Jesús Caldera de Barrón), les comentó que viajaba junto a él en un autobús hacia Culiacán, y que en Jalisco la Policía había detenido el camión y había bajado a José. Aparentemente la Policía hizo una revisión al camión y al identificar a José lo habrían hecho descender del autobús. Desde ese día la familia comenzó a movilizarse para conocer el paradero de José. Desde entonces se encuentra desaparecido.[39]

La siguiente información que tuvieron sobre José fue al día siguiente: una hermana de la cuñada del joven les hizo saber que lo vieron, esposado, en un avión que iba de Ciudad de México a Culiacán. En Culiacán iba rodeado de policías o militares (no lo tenía claro), gente de seguridad del gobierno.

En Ciudad de México, el papá de María se acercó a un edificio que sabía pertenecía a la DFS. Una persona le habría dicho "lo están investigando, lo acusan de que anda en el movimiento de la Liga: si no tiene nada que ver lo van a soltar, pero si tiene que ver se lo van a volver a llevar".[40] La familia buscó que la UAS se manifestara para que lo soltaran.

Aparentemente se le habría visto en recorridos por la ciudad para identificar a militantes de la LC23S. Pero después del 10 de junio ya no supieron nada más de él. En ese momento su familia registró su desaparición.

Algún tiempo después, en la Ciudad de México un muchacho se habría acercado a doña María de Jesús Caldera de Barrón. Le comentó que había visto a José en el Campo Militar No. 1. Les contó que tenían celdas pequeñas y que de vez en cuando podían platicar y así supieron que era él. Como algunos eran sus alumnos, le decían "el profe". Supieron también que un tiempo estuvo en la 9/a Zona Militar de Culiacán.

Una nota del periódico *La Jornada* apunta que existió una averiguación previa en contra de Luis de la Barreda Moreno, director de la DFS:

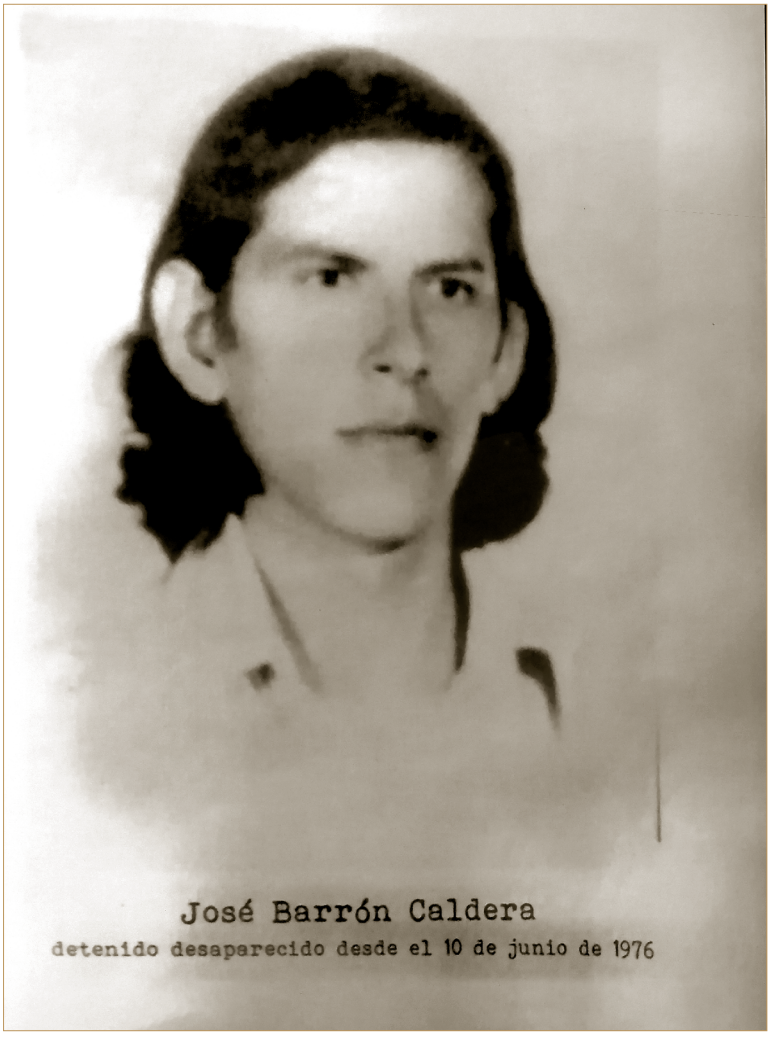
[39] María del Rosario Flores Navidad, testimonio presentado al MEH, 3 de noviembre de 2022.

[40] Flores Navidad, MEH, 3 de noviembre de 2022.

En el caso de Barrón Caldera, la averiguación PGR/Femospp/216/2002 se instruyó en contra de De la Barreda Moreno por privación ilegal de la libertad, en su modalidad de plagio o secuestro. Barrón Caldera fue detenido en junio de 1976 por elementos de la DFS, en un retén instalado en el estado de Jalisco, cuando viajaba con destino al estado de Sinaloa; posteriormente fue trasladado a instalaciones militares y luego a la sede de la Federal de Seguridad en la ciudad de México, donde quedó a disposición del capitán De la Barreda.[41]

IMAGEN 3.

Fotografía de José Barrón Caldera. Facebook de la Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de Sinaloa de los años 70s.



[41] Gustavo Castillo García, "Solicitará la Femospp nuevas órdenes de aprehensión por la guerra sucia", *La Jornada*, 9 de agosto de 2004. https://www.jornada.com.mx/2004/08/09/007n1pol.php?origen=politica.php&fly=

Durante mucho tiempo María del Rosario Flores Navidad, esposa de José, se dio cuenta de que era seguida por agentes de seguridad. Con el tiempo dejaron de seguirla. Ella y los padres de José se dedicaron a buscarlo: María del Rosario fue líder en la Unión de Madres con Hijos de Desaparecidos de los años 70s de Sinaloa.

Desafortunadamente la desaparición de José tuvo consecuencias para toda la familia. José y María tuvieron una hija que desarrolló diabetes a una edad temprana. A su vez, ella tuvo dos hijos: una niña que murió a los cuatro años y un niño que aún vive.

Froylán Rendón Estrada

Nació el 5 de octubre de 1954 en Copales, Municipio de El Rosario, Sinaloa.[42] Sus padres fueron Amador Rendón e Isabel Estrada.[43] Ingresó a la Preparatoria Central de Culiacán en 1970, lugar en el que comenzó a participar en actividades políticas durante las movilizaciones que se llevaron a cabo en la UAS en rechazo a la rectoría de Gonzalo Armienta Calderón. En 1972 se inscribió en la Escuela de Ciencias del Mar de dicha universidad.[44]

En 1973 se incorporó a la Liga Comunista 23 de septiembre. Desarrolló actividades como la distribución de propaganda y jornadas de pintas en diversas zonas de Culiacán y las instalaciones de la UAS. Ese mismo año viajó a La Paz, Baja California Sur, en busca de establecer nuevos contactos y reclutar más elementos que se incorporaran a las filas de la LC23s.

De acuerdo con un informe firmado por el Director de la DFS, Capitán Luis de la Barreda Moreno, el 25 de febrero de 1974, agentes de la DFS recibieron aviso de que dos camiones pertenecientes a la UAS se encontraban descargando cajas en la esquina del callejón 16 de Septiembre y Cristerna, en Mazatlán. Al llegar al lugar e ingresar al domicilio número 603-A,[45] encontraron varias cajas, mismas que inspeccionaron y en las que localizaron esténciles de "propaganda subversiva", máquinas de escribir, mimeógrafos y diversos artículos de papelería. Además, descubrieron cartuchos de dinamita y un arma de fuego calibre .380. [46]

42 Según la DFS habría nacido en Copala, Municipio de Concordia.

43 AGN, Segob, DGIPS, Caja 2682, Informe de la D.F.S. sobre las declaraciones de 8 estudiantes detenidos en Mazatlán Sinaloa. Febrero de 1974, en *Archivos de la Represión*, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/196042#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-82%2C229%2C1646%2C1097

44 Ramón Enrique Morán Angulo, "Froylán Rendón Estrada (Gumaro o Cubanito)", *La Quincena*, 211, (2022), 42.

45 DIPS, DFS, "Informe de la D.F.S. sobre las declaraciones de 8 estudiantes detenidos en Mazatlán, Sinaloa. Febrero de 1974", 29 de diciembre de 1952 — febrero 1974, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 15 de junio de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/196042

46 DIPS, DFS, "Informe de la D.F.S. sobre la detención de 8 estudiantes de la U.A.S. 1974", febrero de 1974, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 15 de junio de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/194186

Como resultado de la inspección, los agentes de la DFS detuvieron a ocho estudiantes: Jorge Luis Ozuna Zatarain "El Indio", Gerardo Camarena Ayala "El Caretas", José María Ríos (o Rivas) Alemán "El ruso", José Clemente Torres Juárez (o Suárez) "El Chango", Froylán Rendón Estrada "El Cubanito" o "Martín", David Medina González "El yaqui", Manuel Hernández Barraza "El Prepo", y José Luis Baeza González "El osito".

IMAGEN 4.

Fotografía del documento de la detención de Froylán Rendón Estrada, AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37, F. 127.



Los ocho detenidos permanecieron presos cerca de seis meses, periodo en el que Froylán Rendón y David Benjamín Medina organizaron actividades de alfabetización de los presos, círculos de lectura y tareas de apoyo en la rehabilitación de re-

clusos con problemas de adicciones. Rendón Estrada y sus compañeros obtuvieron su libertad bajo fianza.[47] En este proceso contaron con el apoyo de las familias, así como del rector de la UAS, Arturo Campos Román, quien ordenó al abogado Jesús Michel Jacobo que se hiciera cargo de las gestiones necesarias para la liberación.[48]

Rendón Estrada se reincorporó a sus actividades al interior de la Liga: llevó a cabo jornadas de educación política y reclutamiento de nuevos integrantes. Estas acciones lo posicionaron dentro de la dirección de la LC23S en Sinaloa y, para 1975, se encontraba al mando del Comité Local de la Liga en Culiacán.[49] Además, colaboró con el consejo editorial del periódico clandestino *Madera*.[50]

Se tiene registro de dos enfrentamientos en los que se menciona la participación de Froylán Rendón Estrada. El primero es citado en un reporte de la DFS con fecha del 31 de mayo de 1976: el 7 de mayo, Rendón Estada, en compañía de Manuel Hernández Barraza y Gerardo Camarena tuvieron un encuentro con disparos de arma de fuego con elementos de la Policía Preventiva causando la muerte de dos agentes policiacos. Los hechos tuvieron lugar en el kilómetro 1195 de la Carretera Internacional.[51] En consecuencia, se giró una orden de aprensión en contra de Rendón Estrada y Camarena Ayala.[52] El segundo registro es del 4 de junio de 1976, en que Froylán participó en un enfrentamiento al lado de Gerardo Camarena y de Manuel Hernández Barraza, al estar realizando pintas en calles de Culiacán y ser sorprendidos por elementos de la Policía.[53]

Miguel Ángel Valenzuela Rojo, Enrique Guillermo Pérez Mora, Froylán Rendón Estrada y Pablo Antonio Armenta Rodríguez

Como se dijo unas páginas atrás, el 10 de junio de 1976 José Barrón Caldera "Pablo", miembro del Comité Estatal de la LC23S, fue detenido en un retén policiaco ubicado en las cercanías de la frontera entre los estados de Jalisco y Sinaloa.[54] Llevaba consigo un documento mecanografiado titulado "Las Masas Proletarias en la Ofensiva contra la Burguesía",[55] y un manuscrito dirigido "A los compas" de la Liga.[56] El 11 de junio, elementos de la Brigada Especial se trasladaron a Guadalajara, para interrogar a José Barrón. En el informe de actividades diarias se apunta que Barrón Caldera sería llevado "hoy [11 de junio] a las 18 horas, en Culiacán, Sina-

47 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37, F. 127.
48 Morán Angulo, "Froylán Rendón Estrada (Gumaro o Cubanito)", 43.
49 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37, F. 235.
50 Morán Angulo, "Froylán Rendón Estrada (Gumaro o Cubanito)", 43.
51 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37, F. 127.
52 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37, F. 186.
53 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, F. 235.
54 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. F. 235.
55 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. Fs. 241-248.
56 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. Fs. 239-240, 272-274.

loa a la cita con *Gumaro,* para intentar la captura de este último y posteriormente trasladarlos al Distrito Federal".[57]

Como ya se mencionó, José Barrón Caldera nunca fue presentado ante las autoridades competentes y continúa desaparecido hasta la fecha. Sin embargo, se sabe que durante los interrogatorios a los que fue sometido se le aplicó tortura y se logró obtener información sobre la ubicación de otros elementos de la LC23S en Culiacán.[58] Además, refirió que se trasladaba hacia dicho estado para incorporarse al Comité Local de la Liga, el cual estaba al mando de Froylán Rendón Estrada.[59] Con estos datos, un grupo de agentes se dirigió al lugar señalado con el objetivo de tender una emboscada a otros miembros de la Organización Político-Militar.

El 16 de junio de 1976 a las 20:15 fue localizado el domicilio en la calle Amapola #1619, colonia Las Margaritas, en Culiacán.[60] Elementos de la DFS bajo las órdenes del agente Max Gerardo Toledo Sánchez procedieron a rodear el lugar y abrieron fuego en contra de los miembros de la Liga. Como consecuencia de la emboscada murieron Pablo Antonio Armenta Rodríguez "El Yaqui", Froylán Rendón Estrada "El Cubanito", y Enrique Guillermo Pérez Mora "El Tenebras".[61] El agente de la DFS al mando del operativo también falleció.[62]

En el domicilio donde ocurrió el tiroteo se localizaron folletos y propaganda de la LC23S, material explosivo, armas de fuego y cartuchos.[63] Los agentes de la DFS llevaron a cabo un levantamiento fotográfico del domicilio donde ocurrió la emboscada, así como de los cadáveres de los miembros de la Liga que fueron ejecutados.[64]

Miguel Ángel Valenzuela Rojo "Felipe" logró sobrevivir al tiroteo y fue detenido.[65] Desde entonces, Miguel Ángel se encuentra desaparecido.[66] Sin embargo, por documentos de la Brigada Especial se sabe que su captura no se dio a conocer a los medios de comunicación y que fue sometido a interrogatorios, debiendo identificar los cuerpos de sus compañeros ejecutados.[67] Valenzuela Rojo admitió formar parte de la Liga y fue cuestionado sobre las acciones planeadas por la Organización Político-Militar.[68]

57 AGN, Segob, DFS, Expediente 5-80, L. 1, F. 5.

58 Camilo Vicente Ovalle, *Tiempo suspendido. Una Historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980,* (México, Bonilla Artigas Editores, 2019), 232.

59 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. F. 252.

60 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. Fs. 236-237.

61 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. Fs. 237, 270. Vicente Ovalle, *Tiempo suspendido. Una Historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980,* 232.

62 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. F. 271.

63 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. Fs. 237, 254.

64 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. Fs. 335-360.

65 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. F. 237.

66 Alberto López Limón, La liga. Una cronología, (México, Taller Editorial La Casa del Mago, 2013), 315.

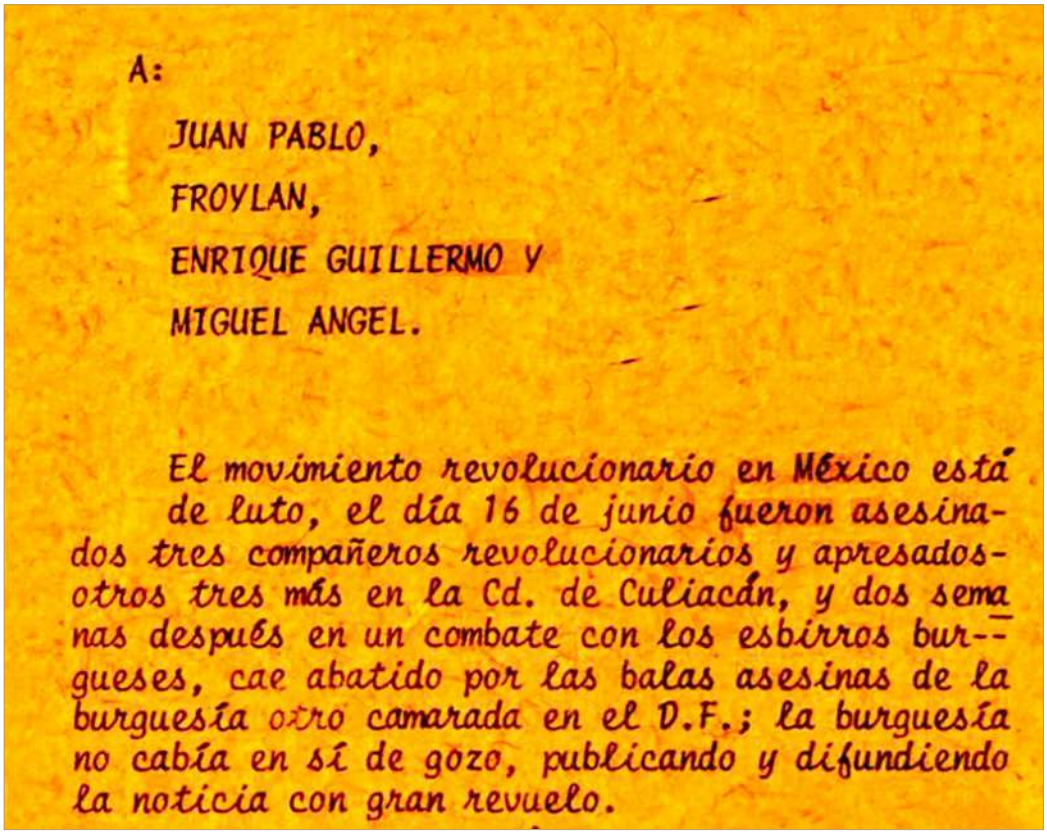
67 AGN, Segob, DFS, Caja AC326-4223, Exp. 11-235, L. 37. F. 271. Vicente Ovalle, *Tiempo suspendido. Una Historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980,* 233.

68 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 38, F. 126.

Luego de la emboscada del 16 de junio de 1976, el periódico *Madera*, en su número 23 publicó una dedicatoria a los militantes ejecutados.

IMAGEN 5.

Fragmento de la dedicatoria publicada en el número 23 del *Periódico Clandestino Madera*.[69]


A:

JUAN PABLO,
FROYLAN,
ENRIQUE GUILLERMO Y
MIGUEL ANGEL.

El movimiento revolucionario en México está de luto, el día 16 de junio fueron asesinados tres compañeros revolucionarios y apresados otros tres más en la Cd. de Culiacán, y dos semanas después en un combate con los esbirros burgueses, cae abatido por las balas asesinas de la burguesía otro camarada en el D.F.; la burguesía no cabía en sí de gozo, publicando y difundiendo la noticia con gran revuelo.

Enrique Guillermo Pérez Mora era uno de los últimos líderes de la LC23S a nivel nacional.[70] Por su parte, Froylán Rendón murió a los 21 años. Gerardo Camarena, su compañero de militancia, constituyó con otros militantes la "Brigada Froylán Rendón Estrada", que mantuvo sus actividades hasta junio de 1979, cuando fueron apresados y Camarena asesinado.[71]

69 *Periódico Clandestino Madera*, 23, (1976), en El Colegio de México, Biblioteca Daniel Cosío Villegas, Colecciones Digitales de El Colegio de México, https://repositorio.colmex.mx/concern/journals/2b88qd101?locale=es

70 AGN, Segob, DFS, Expediente 11-235-76, L. 37, F. 235.

71 Ramón Enrique Morán Angulo, "Froylan Rendón Estrada (Gumaro o Cubanito)", *La Quincena*, No. 211, agosto de 2022, 42-44, https://www.15diario.com/laquincena/La%20Quincena%20211%20COLOR.pdf

El 1 de julio de 1976 fueron detenidos Cristina Rocha Manzanares, Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez y Juan de Dios Herrera Sánchez. Juan de Dios contaba con 18 años. Cristina e Ignacio tenían 23 años, y un hijo de 1 año, Carlos Ignacio Herrera Rocha. Además, Cristina estaba embarazada. Carlos Ignacio, el hijo de Cristina e Ignacio, fue dejado por los agentes de seguridad con su abuela, Elena Sánchez.

Según los informes de la DFS, fueron detenidos en un retén militar a las afueras de San Blas, municipio El Fuerte, Sinaloa. Al ser revisados en el punto de control, se les encontró propaganda de la LC23S y tres cartuchos de dinamita. Los elementos castrenses apostados en el retén solicitaron instrucciones al encargado de la 9/a Zona Militar, General Ricardo Cervantes Rojas, quien les indicó guardar hermetismo sobre la detención, pues serían trasladados a México.[72]

De hecho, hay dos versiones de su detención. Además de la anterior, hay otra que afirma que, a las 5:30 am, la casa de Elena Sánchez de Herrera, en San Blas, Sinaloa, fue ocupada por soldados del 23/o. Regimiento de Caballería de los Mochis, dirigidos por el coronel Jorge Arroyo Hurtado. También se habrían presentado agentes de la DFS, a cargo de Miguel Nazar Haro, y policías judiciales del estado de Sinaloa.[73]

En cualquier caso, el 2 de julio fueron interrogados sobre sus actividades en la LC23S. Los tres admitieron ser parte de la organización y dieron algunos seudónimos de elementos con los que tuvieron relación.[74]

También es una realidad que, cuando Elena Sánchez de Herrera preguntó por sus hijos y su nuera en la 9/a Zona Militar, le dijeron que se los habían llevado con rumbo desconocido. Según documentos de la DFS, ese mismo día se habría informado a Luis Echeverría Álvarez, presidente de la República, de la detención, asegurando que las autoridades de la 9/a Zona Militar: "[...] guardan hermetismo sobre estas detenciones, pero posiblemente las personas de referencia sean trasladadas a México".[75] Al día siguiente, el titular de la DFS habría informado a Echeverría: "El día de hoy a las 18:30 horas fueron sometidos a interrogatorio tres miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre que fueron detenidos ayer en la población de San Blas, Sinaloa, por elementos del Ejército".

72 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-76, L. 38, F. 148.

73 Familia Rocha Manzanares, testimonio colectivo presentado al MEH, 3 de noviembre de 2022. En el testimonio participaron: Irelia Rocha Manzanares y Alma Reyes Rocha Manzanares, hermanas de Cristina Rocha Manzanares.

74 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-76, L. 38, F. 167.

75 AGN, Segob, DFS, "Informe", 1 de julio de 1976, en expediente *Cristina Rocha Manzanares versión pública*, legajo único.

Como en otros casos, en éste sus familiares también fueron objeto de seguimiento por parte de la DFS al momento en que se unieron al Comité Pro-Defensa de Presos, Exiliados, Perseguidos y Desaparecidos Políticos (*Comité ¡Eureka!!*). La madre de Manzanares Rocha, Teresa Manzanares, incluso mandó una carta al presidente de México, José López Portillo, en la que les pidió ayuda para localizar a su hija.[76] Los hermanos Herrera Sánchez y Cristina Manzanares nunca fueron presentados ante las autoridades competentes y están desaparecidos hasta hoy.

Respecto de la desaparición de Cristina Rocha Manzanares, sus hermanas Irelia y Alma dieron testimonio al Equipo de Investigación del MEH que realizó este Informe. En la plática hablaron de las múltiples afectaciones que conllevó la desaparición de su hermana en julio de 1976. Irelia Rocha recuerda que ella tenía 12 años cuando su hermana fue desaparecida. Tiene presente que ella y sus hermanos pasaron grandes carencias económicas, debido a que el dinero que obtenían sus padres era para solventar los gastos que implicaba la búsqueda de su hermana Cristina:

> La vida de mi mamá... estar buscando a Cristina, mi hermana, mi papá también, buscar año tras año. Crecimos todos en una pobreza extrema, ¿por qué? Por los movimientos que hicieron nuestros padres y la desgracia que estábamos pasando y el temor de ellos de que también vinieran otra vez a levantar gente al pueblo. Y es por eso que mi mamá hizo esos sacrificios. Empezamos a trabajar y ella empezó a buscar a su hija, a buscar a su hija. Todos cooperamos, todos cooperamos y ellos los hacían... iban a México, iban a un pueblo, iban a otro pueblo y así mi mamá se fue desgastando y nosotros con el pensamiento de "¿ella dónde estará?". Así crecimos todos, así crecimos todos de que, pues que ella ya no estaba y ahora ya tantos años, ya cerca de cuarenta años, pues esa tragedia no se nos olvida. Esa tragedia está como una huella entre la piel de nosotros.[77]

"Una huella entre la piel de nosotros", dice Irelia. Una cicatriz que permanece y no se borra. Un dolor continuo para los familiares, para los sobrevivientes y para la sociedad toda,[78] pues como afirmaba una campaña de la agrupación H.I.J.O.S. México de 2010, "los desaparecidos nos faltan a todos".[79]

[76] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-78, L. 54, F. 105.

[77] Irelia Rocha Manzanares y Alma Rocha Manzanares, MEH, 3 de noviembre de 2022.

[78] En el capítulo "Impactos y afectaciones psicosociales de la Violencia de Estado. Las huellas de la represión en el presente" del presente Informe se puede leer sobre las afectaciones que ha dejado la desaparición forzada producto de la contrainsurgencia en México.

[79] Véase página web y perfil de Facebook del Colectivo H.I.J.O.S. México: http://www.hijosmexico.org/ y https://www.facebook.com/profile.php?id=100050381384465

IMAGEN 6.

Fotografía de Cristina Rocha Manzanares. Página Web de la Red de Defensa de los Derechos Humanos.



Francisco Javier Manríquez Pérez

La detención arbitraria y desaparición forzada de Francisco Javier Manríquez Pérez, ocurrida el 19 de agosto de 1977, las narra su hermana, Ana Cecilia.[80]

[80] Ana Cecilia Manríquez Pérez, testimonio presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.

El día de la detención desaparición de Francisco Javier, él acababa de regresar de trabajar y les había llevado un disco LP de regalo a sus hermanos. Ana Cecilia y sus cinco hermanos menores estaban en la sala de estar, y desde ahí pudieron ver cómo se llevaban a Francisco:

> Pasó un carro, pero no me acuerdo qué tipo, como tipo Volkswagen, oscuro. Se quiso parar a la altura de la puerta, yo lo veía por la ventana y se fue. Mi hermano nos dio el disco, se quitó la camisa y se puso huaraches. Al rato, no recuerdo cuánto tiempo, él salió y el carro venía despacito. Le hablaron por su nombre, y él se recargó en la ventana con el chofer. Mi hermano le alegaba algo, parecía que estaban peleando. En el carro había dos: el chofer y el otro.[81]

El automóvil estaba a mitad de la calle. Según el relato de Ana Cecilia, en un abrir y cerrar de ojos el copiloto se bajó, le puso una pistola cerca del abdomen a Francisco Javier y lo subió al carro por la puerta de atrás. Recuerda que era una pistola chiquita, y que su hermano se resistió. También rememora que las personas que se llevaron a Francisco Javier iban vestidos "normal, como cualquier otra gente": iban vestidos de civil.

Francisco Javier y su familia vivían en la colonia "6 de Enero", de donde también se llevaron a Juan de Dios Carbajal, a Martha Alicia Camacho Loaiza y a José Manuel Alapizco Lizárraga.

Unos días después de la detención de Francisco Javier, lo condujeron a su casa. Una vecina logró verlo: lo llevaban tirado boca abajo. Quienes lo conducían entraron a la casa, tiraron los colchones y las cosas de la casa en búsqueda de material, de información. Uno de los que fueron ese día, un hombre moreno, le dijo a la madre de Francisco "No se preocupe, a su hijo no le va a pasar nada".

Cuando ocurrió la detención, la madre de Francisco Javier no estaba en la casa. Esa noche regresó de Tijuana y no paró de buscarlo. Primero en la Judicial, porque les dijeron que ahí estaba, que fueran a su casa a buscar ropa porque se los iban a entregar. Pero cuando llegaron al lugar, les dijeron que ya no estaba ahí, que lo habían mandado a la 9/a Zona Militar. En esas instalaciones también negaron que Francisco estuviera ahí. Después de esa información, no volvieron a saber más.

Pero su madre no perdió la esperanza y continuó buscando. Se unió con otras mujeres como Margarita, Rita, Chuyita, Martha y Rosario Ibarra de Piedra para buscar. Su padre, en cambio, murió "de tristeza", asegura Ana Cecilia.

[81] Manríquez Pérez, MEH, 4 de noviembre de 2022.

IMAGEN 7.

Ficha de detención de Francisco Javier Manríquez Pérez.
Archivo personal de Martha Camacho.


INSPECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO E IDENTIFICACION CRIMINAL
CULIACAN, SIN., MEX.

HISTORIA CRIMINAL

IMAGEN 8.

Fotografía de Francisco Manríquez Pérez. Archivo personal Martha Camacho.



La desaparición de Ángel Manuel Herrera Álvarez también la recuerda la familia, su familia, a través de una entrevista colectiva otorgada al MEH: "Recuerdo que mi hermano estudiaba en el Tecnológico de Culiacán, acababa de salir del Bachillerato. Con el tiempo se encontró prueba de que estuvo en el Tutelar de Menores. Hay una foto que encontraron en donde estuvo secuestrado y torturado. Hubo denuncia, pero nunca obtuvimos respuesta".[82]

El 29 de julio de 1977, Ángel Manuel acudía a recoger su boleta de estudios (había terminado su preparatoria), cuando fue detenido. Afuera de la casa había una camioneta, porque el papá vendía mangos.

> Entonces, mi papá, ese día que lo desaparecieron, dice que llegó un señor preguntando por Manuel. Platicando con mi papá, le dijo que habían estudiado en la misma escuela. A mi papá se le hizo raro porque dice que era una persona mayor, "¿cómo va a estar usted con mi hijo si mi hijo está joven y esta persona ya está vieja?". Eso fue en la mañana. Cuando Ángel Manuel se fue como a medio día por la boleta, fue cuando lo detuvieron.[83]

La familia, como la de casi todos los desaparecidos, se organizó para buscar a Ángel Manuel: "Pues yendo a la Procuraduría, a la Policía Judicial. Fueron para que lo buscaran, a denunciar que no sabían de su hijo, no sabían de mi hermano. Los dos siempre anduvieron... Todo ese año que duró mi mamá en la búsqueda. Andaban juntos. Los dos [sus papás]. Mi papá dejó de trabajar. Yo era la que trabajaba, y la manutención ahí entre todos".[84]

Menos de un año después de que lo desaparecieran, las instalaciones donde se encontraba el Tutelar de menores fueron donadas para que se hiciera una Casa del Estudiante. Cuando los estudiantes tomaron posesión de la Casa encontraron una gran cantidad de documentación que las autoridades habían abandonado en el lugar. Los jóvenes estudiantes localizaron una fotografía de Ángel, torturado, y se la dieron a la familia (véase la imagen aquí abajo). De esa manera pudieron comprobar con documentación que Ángel estuvo en el Tutelar de menores, que el gobierno lo llevó ahí y que en ese lugar fue torturado.

Sin embargo, a pesar de la evidencia, el gobierno negó haberlo detenido. Pero otras pruebas testimoniales se agregan: Martha Camacho aseguró haberlo visto en la 9/a Zona Militar en agosto o septiembre de 1977. Además, un joven estudiante,

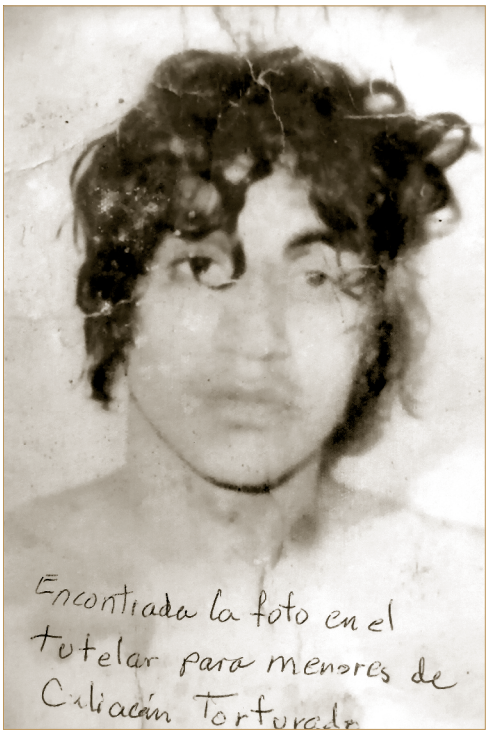
82 Familia Herrera Álvarez, testimonio colectivo presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.
83 Familia Herrera Álvarez, MEH, 4 de noviembre de 2022.
84 Familia Herrera Álvarez, MEH, 4 de noviembre de 2022.

militante de la LC23S, testificó haber visto a Ángel Manuel en el Campo Militar No. 1. Al estudiante lo apodaban "El Cubano" y la familia asevera que dio su testimonio a la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp).

Pese a sus búsquedas, pese a los indicios, la familia Herrera Álvarez sigue sin conocer el destino de Ángel Manuel. Y como tantas otras familias, continúan exigiendo al Estado una respuesta.

IMÁGENES 9 Y 10.

Fotografías de Ángel Manuel Herrera Álvarez. Archivo personal de Martha Camacho.





La fotografía de la izquierda fue encontrada en el Tutelar de Menores, en ella se aprecian las torturas. Su ficha de detención indica el 19 de agosto de 1977.

Héctor Arnoldo León

Rogelio Alfonso Díaz relata la desaparición forzada de su hermano Héctor Arnoldo León Díaz, ocurrida el 25 de abril de 1977:

> Estaban platicando varias personas en una esquina del domicilio donde vivimos. No sé si haya cambiado el nombre de la calle. Pero las calles antes eran por números... le decían sexta y ahorita se llama economistas y la otra calle es Juan de la Barrera. Es en Tierra Blanca, donde lo detienen.

> La única que tenía información era mi mamá, que es quien iba a México [a buscarlo]. Yo lo que te puedo decir es que fue desaparecido ahí en mi colonia [Tierra Blanca]. Mi hermana sí lo miró con los militares, ella platica que lo vio golpeado.[85]

Otra investigación afirma:

> El 5 de abril de 1977 fue detenido Héctor Arnoldo León Díaz de 16 años, cuando salía de su trabajo en Culiacán, Sinaloa. Fue interceptado por elementos de la Brigada Especial al notar que conducía un carro con reporte de robo, al inspeccionar el vehículo le fueron hallados una pistola calibre 45 y propaganda de la LC23S. Los soldados adscritos a la IX Zona Militar recibieron órdenes del General Ricardo Cervantes Rojas de trasladar al detenido a las instalaciones de la IX Zona Militar donde se perdió su rastro. León Díaz nunca fue presentado ante las autoridades competentes y está desaparecido a la fecha.[86]

La familia sabe que trasladaron a Héctor a la 9/a Zona Militar. Y creen que luego fue llevado al Campo Militar No. 1. Pero no es mucha más la información que tienen. Quien más lo buscó fue la madre, y ahora que ya no está, es como si algo se hubiera roto en la cadena de conocimiento. Para este Informe se contó con las peticiones de la señora Armida Díaz Acosta, madre de Héctor, realizadas a las autoridades para conocer el paradero de su hijo. Ella misma señalaba que si su hijo era culpable de algún crimen, debía ser juzgado adecuadamente. Y, sobre todo, que debían permitir que la familia pudiera verlo.

Para doña Armida, como para el resto de las llamadas cariñosamente "doñas", madres de desaparecidos y desaparecidas, los estragos de la búsqueda y sobre todo el no tener noticias de sus hijos fueron y han sido devastadores. En 2019, en Guanajuato, fue diagnosticada con "Trastorno depresivo mayor" en el Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León, del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Como muchas otras madres y padres murió sin tener noticias sobre el paradero de su hijo. Además, murió sin recibir reparación integral del daño.

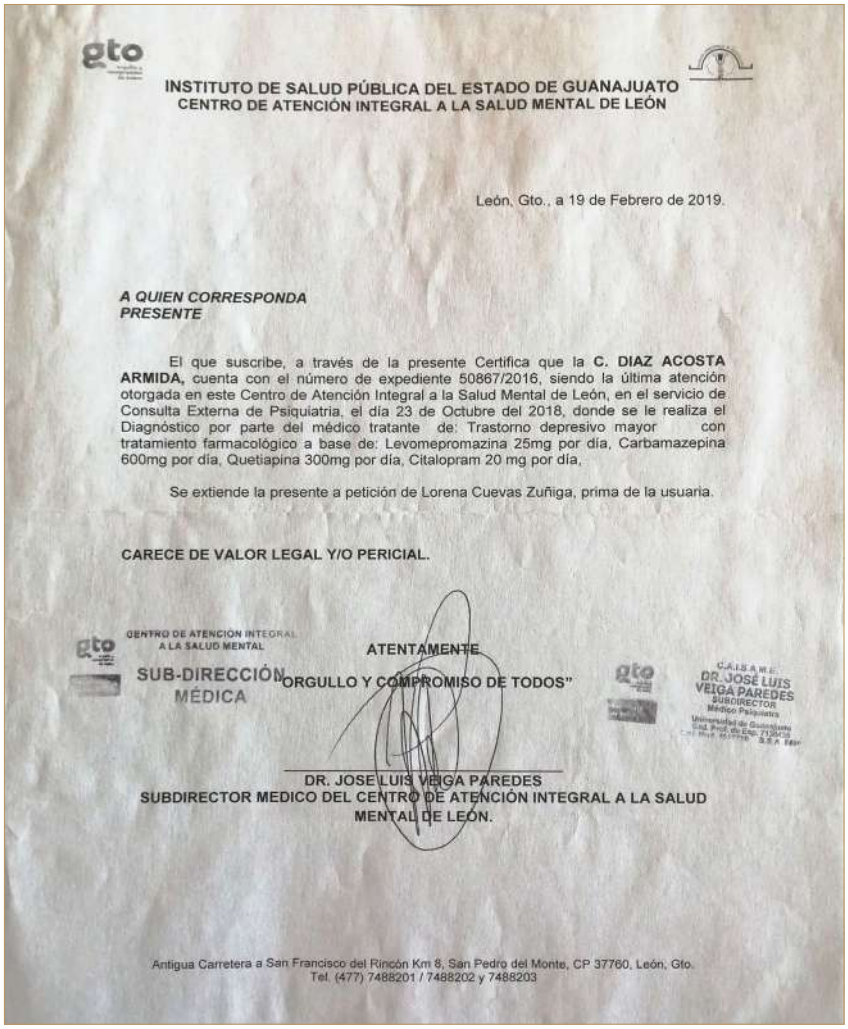
Por ello, desde este espacio nos unimos a la exigencia de búsqueda y localización de las personas desaparecidas en el periodo 1965-1990. Además, acompañamos la exigencia de reparación integral del daño de las familias que no sólo vivieron la desaparición de sus hijos, sino que vieron mermado el vínculo familiar, la integración de la familia, así como el desarrollo integral y propio de los miembros de la familia.

85 Rogelio Alfonso Díaz, testimonio presentado al MEH, 5 de noviembre de 2022.

86 Alberto G. López Limón, "Desaparecidos en el mes de abril (1968-1981)", 11 de abril de 2009, http://desaparecidosdemexico.blogspot.com/2009/04/

IMAGEN 11.

Diagnóstico de "Trastorno depresivo mayor" de Armida Díaz Acosta, madre de Héctor Arnoldo León Díaz, detenido desaparecido. Realizado en 2019, en Guanajuato, por el Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León, Guanajuato. Archivo personal Martha Camacho.



INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL DE LEÓN

León, Gto., a 19 de Febrero de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

El que suscribe, a través de la presente Certifica que la **C. DIAZ ACOSTA ARMIDA,** cuenta con el número de expediente 50867/2016, siendo la última atención otorgada en este Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León, en el servicio de Consulta Externa de Psiquiatria, el día 23 de Octubre del 2018, donde se le realiza el Diagnóstico por parte del médico tratante de: Trastorno depresivo mayor con tratamiento farmacológico a base de: Levomepromazina 25mg por día, Carbamazepina 600mg por día, Quetiapina 300mg por día, Citalopram 20 mg por día,

Se extiende la presente a petición de Lorena Cuevas Zuñiga, prima de la usuaria.

CARECE DE VALOR LEGAL Y/O PERICIAL.

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL
SUB-DIRECCIÓN MÉDICA

ATENTAMENTE
"ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS"

C.A.I.S.A.M.E.
DR. JOSÉ LUIS VEIGA PAREDES
SUBDIRECTOR
Médico Psiquiatra

DR. JOSE LUIS VEIGA PAREDES
SUBDIRECTOR MEDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL DE LEÓN.

Antigua Carretera a San Francisco del Rincón Km 8, San Pedro del Monte, CP 37760, León, Gto.
Tel. (477) 7488201 / 7488202 y 7488203

Felipe Estrada Martínez

El 26 de abril de 1977, un agente Judicial del estado de Sinaloa de nombre Felipe Estrada Martínez fue llamado por el general Ricardo Cervantes Rojas, para realizar una diligencia en el cuartel de la 9/a Zona Militar en Culiacán. En el lugar fue retenido por los soldados presentes y acusado de tener vínculos con la LC23S. Nunca fue consignado por el supuesto delito que había cometido y está desaparecido hasta la fecha.[87]

87 López Limón, "Desaparecidos en el mes de abril".

En noviembre de 1978 y febrero de 1979 la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos de Sinaloa, incluyó el nombre de Felipe Estrada en un par de telegramas dirigidos al presidente José López Portillo, en los que solicitaron que un grupo de personas fueran presentadas.[88]

Felipe Ángel Millán García

La desaparición y la historia de Felipe Ángel Millán García pueden ser rastreadas a través del testimonio de su hermana, Martha Alicia Millán García y del expediente de Felipe, que contiene documentos de la DFS.

La familia de Felipe y Martha Alicia era de Rosario, Sinaloa. Pero por las difíciles condiciones de vida, Felipe se fue a estudiar a Culiacán. Sin embargo, continuaba visitando a su familia cada semana. Por ello, cuando se ausentó por dos fines de semana comenzaron a buscarlo. La desaparición de Felipe Ángel fue un golpe muy fuerte para la familia, porque era muy unido a su núcleo familiar, y porque los apoyaba económicamente debido a la situación precaria en que vivían.

Su papá fue a la Casa de Estudiantes donde vivía Felipe en Culiacán, para buscar algún indicio sobre su paradero. Nadie sabía decirle nada y no le entregaron pertenencias de su hijo, le decían que regresara después. Su padre fue a buscarlo a la 9/a Zona Militar, pero ahí también negaron que estuviera detenido. Al volver a la Casa de Estudiantes las pertenencias de Felipe habían desaparecido: quienes lo detuvieron se habían llevado todo, no dejaron nada. No tuvieron noticias de él hasta que Martha Camacho les hizo saber que, cuando estuvo detenida en la 9/a Zona Militar, lo vio en las instalaciones. Así lo refiere Martha Alicia Millán:

> Cuando ella [Martha Camacho] estuvo detenida, en la Zona Militar, fue donde vio cuando llegaron con mi hermano, pero pues nomás se veían. A ella la sacaron de ahí o a él, no me acuerdo cómo fue, ya no se volvieron a ver. Ya nadie... Ella ya no supo qué pasó con mi hermano, ni qué pasó con su esposo. Bueno, ella tiene la certeza de que su esposo sí lo mataron, pero ella no sabe qué pasó con mi hermano, porque ella lo vio vivo. Entonces ya de ahí ella ya no supo ni de su esposo, supo que lo mataron, pero no supo dónde lo dejaron. Y a mi hermano lo sacaron o lo dejaron o lo mataron y dónde lo dejaron, porque si hubiera estado en alguna cárcel mi papá o... El mismo gobierno dijo "no, incomunicado, no den razón". Porque yo pienso que cuando mi papá lo anduvo buscando él estaba con vida todavía. Pero ya luego de lo que Martha supo, ya no se volvió a saber nada.[89]

[88] AGN, Segob, DFS, Exp. 100-23-1-78, L. 51, F. 298.

[89] Martha Alicia Millán García, testimonio presentado al MEH, 5 de noviembre de 2022.

Sin embargo, los documentos cuentan otra historia, o al menos la continuación de una parte de la historia. El historiador Camilo Vicente revisó el expediente de Felipe Ángel, militante de la Liga en Sinaloa. El expediente permite saber que fue detenido en Culiacán el 23 de julio de 1977 por agentes de la DFS y la Policía Municipal.[90] Como ya se ha señalado en las páginas anteriores, el interés de una detención radicaba en obtener información para detener a otros militantes. Eso mismo ocurrió con Felipe. Un documento del 17 de agosto refiere que fue llevado a un recorrido por la ciudad de Culiacán: Felipe "señaló" a dos jóvenes estudiantes. Fueron detenidos, y aunque no tenían vínculo con la LC23S, estuvieron 18 días detenidos desaparecidos.

IMAGEN 12.

Fotografía de Felipe Ángel Millán García.
Archivo personal Martha Camacho.



[90] Vicente Ovalle, "Verdad de Estado", 12.

Felipe Ángel, como cientos de otras personas, continúa desaparecido. Existe otro documento de la DFS que asegura que no está desaparecido:

> Este individuo no está muerto, es prófugo de la justicia. Miembro de la Liga Comunista "23 de Septiembre", a nombre de cuyo grupo realizó múltiples actividades delictivas durante varios meses. El 10 de septiembre de 1977, fue encontrado en la calle de Joaquín Redo de la Colonia Gabriel Leyva, Culiacán, Sin., en unión de otros miembros de ese grupo subversivo, teniendo en su poder varias armas de grueso calibre ocultas en ese lugar que [e]ra una casa de seguridad, lugar donde también se encontraron múltiples explosivos [...]. A partir de esa fecha han tratado diversas corporaciones policíacas de ubicar a los prófugos sin resultados.[91]

El Estado ha buscado negar la existencia de los desaparecidos. Pero sus familias y sus compañeros de militancia saben que no están prófugos: cuentan con elementos que permiten asegurar que agentes de seguridad del Estado (DFS, Ejército, Policías Judiciales) los detuvieron y los desaparecieron. El delito continúa mientras el Estado no informe de su paradero.

Juan de Dios Carbajal Pérez

No hay mucha información sobre la desaparición de Juan de Dios Carbajal Pérez. Sin embargo, es de nuevo una hermana la que relata lo que sabe la familia. Dice Lilia Carbajal Pérez:

> Su detención para nosotros fue una sorpresa enorme. Fue el 20 de agosto de 1977, aproximadamente a medio día. Te estoy hablando de las 12, 12:30 de la tarde, porque a nosotros nos llamaron y nos dijeron que habían detenido a mi hermano y se lo habían llevado con lujo de violencia, varios hombres, y que lo habían subido a una camioneta *Blazer* color amarilla. Una camioneta *Blazer* color amarilla o beige. [...] a nosotros nos llamaron por teléfono y le informaron a mi mamá y a mi papá.[92]

Juan de Dios Carbajal, a diferencia de otros detenidos en Sinaloa, no era estudiante. Trabajaba en el bar Impala con su padre, quien era cocinero del lugar. Fue detenido en Culiacán Sinaloa el 20 de agosto de 1977, a los 16 años.

91 DFS, *Felipe Ángel Millán García, versión pública*.

92 Lilia Macrina Carbajal Pérez, testimonio presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.

Juan Germán Flores Carrasco fue detenido por elementos de la Policía Municipal, el 19 de agosto de 1977 en Culiacán, Sinaloa. Tenía 17 años cuando fue aprehendido. La última vez que sus padres lo vieron fue cuando salió de su domicilio con rumbo a la Preparatoria Central de Culiacán, donde Juan Germán cursaba el primer año del bachillerato. Al momento de su detención tenía una pistola calibre .38 y seis bombas caseras, además de propaganda de la Liga. Fue entregado a elementos de la Brigada Especial destacados en Sinaloa y ahí se perdió su rastro.[93]

Para este Informe se localizó poca información sobre la detención de Flores Carrasco. Hay una nota en el periódico *El Noroeste*, donde su madre señala: "Si yo hubiera sabido que mi hijo iba a hacer otras cosas cuando lo mandaba a la escuela, hubiera preferido que no fuera nunca. 'Ahora está desaparecido'. Es la voz de Consuelo Carrasco viuda de Flores que tiene en sus manos la copia de un expediente del Archivo General de la Nación".[94]

IMAGEN 13.

Ficha de detención de Juan Germán Flores Carrasco.
Archivo personal de Martha Camacho.


INSPECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO E IDENTIFICACION CRIMINAL
CULIACAN, SIN., MEX.

Fecha de Arresto 19 de AGOSTO de 1977.
Delito
Residencia CALLE 20a 1142 COL. RIVAL.
Lugar de nacimiento CULIACAN SINALOA
Nacionalidad MEXICANA.
Especialidad Criminal
Edad 17 años Complexión NORMAL.
Estatura 1.70 Tez Pelo
Peso 53 Ojos
Oficio ESTUDIANTE PREPA. 1 AÑO CENTRAL.
Cicatrices y Marcas

Nombre del Padre VICENTE FLORES MATIAS.
Nombre de la Madre CONSUELO CARRASCO DE FLORES.
Domicilio 20a 1142 COL. RIVAL

HISTORIA CRIMINAL

[93] Roxana Vivanco, "La desaparición de Juan Germán", *Noreste*, 6 de noviembre de 2015, https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/la-desaparicion-de-juan-german-BENO88452

[94] Vivanco, "La desaparición de Juan Germán".

Ese 19 de agosto de 1977 fueron detenidos junto con Juan Germán Flores Carrasco, Martha Camacho y su esposo, José Manuel Alapizco. El operativo fue realizado por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la DFS, la Policía Judicial de Sinaloa, elementos de Tránsito y Policía Municipal. Las detenciones, como todas las otras mencionadas en este texto, fueron ilegales: no hay registros de las fichas de detención.

No hay que dejar de mencionar que Marta Camacho estaba embarazada de siete meses y medio del que a la postre fue su primer hijo, Miguel: "Sí, ya el estado de embarazo era muy avanzado y el tamaño de... pues de mi estómago, era más avanzado todavía. Afortunadamente pues la juventud y la salud van de la mano, en la mayoría de los casos, y pues bueno aguanté, ¿verdad? Aguanté".[95]

Días antes ya habían aprehendido a otras personas de la familia Camacho, incluso uno de sus hermanos que era menor de edad, con el fin de obtener información para lograr la detención de Martha y José Manuel. En las mismas fechas fueron arrestados dos vecinos de Martha.

En el mismo vehículo en el que transportaron a Juan Germán, Martha y José Manuel, una suerte de Combi, Martha pudo reconocer a Javier Manríquez Pérez, extremadamente torturado y golpeado. Martha pudo identificar que los llevaron a la 9/a Zona Militar. Ahí la torturaron a ella y a José Manuel:

> Y en mi mente yo dije... porque siempre lo hablábamos, que al momento de que te detuvieran, si no te mataban, era mejor no denunciar, no hablar, porque cuanto más hablas das más información, te van a seguir golpeando más [...]. [...] y yo empecé a decir "bueno, es que yo no sé, yo no conozco a qué se dedica mi marido, yo nada más sé que da clases". "Pero, ¿cómo no vas a saber?" "Pues es que no sé, yo me enamoré de él y pues me casé con él en contra de la voluntad de mis padres y pues ya no sé, no sé nada". Y me golpeaban y "no te hagas pendeja ¿y a qué brigada perteneces". "No, es que no pertenezco a ninguna brigada, yo nada más soy su esposa."
>
> Y creo que me funcionó, porque las torturas... sí fueron como una semana de torturas tremendas, feas, culatazos en la espalda, me quemaban con un cigarrillo, me ponían toques, hacían simulacro que me iban a arrancar las uñas en vivo, las muelas, afortunadamente nada de eso pasó, pero golpes recibí muchísimos, la mayoría en la espalda porque yo me hacía ovillo justo para proteger al bebé que yo traía adentro de mí, y pues eran culatazos. Que en el 2017 me quitaron un

[95] Martha Alicia Camacho Loaiza, testimonio presentado al MEH, 26 de octubre de 2023.

> tumor que pesó más de dos kilos, que yo ya no podía prácticamente ni caminar, ni respirar, estaba involucrado corazón, pulmón derecho, vena cava y tráquea [...]. Pero eso que me hicieron fue producto de los golpes que recibí, aparte de que la nariz me la fracturaron, también tuve que hacerme una cirugía porque tenía el tabique desviado [...].[96]

En la tortura, Martha reconoció a Víctor Gómez Vidal, a Miguel Nazar Haro, así como a Francisco Cifuentes Guerrero, uno de los médicos que decidía si los detenidos aguantaban más tortura. También ahí, en la 9/a Zona Militar, Martha reconoció a Felipe Ángel Millán García. Recuerda que estaba muy mal y que el médico mencionó que Felipe ya no aguantaba otra tortura más. Martha estima que, mientras estuvo en la 9/a Zona Militar, había otros 25 detenidos al mismo tiempo que ella. Ella cree que estuvo cerca de 20 días en la 9/a Zona Militar y después fue trasladada, junto a su hijo, a un domicilio de la colonia Lomas de Boulevard, una casa clandestina.

El esposo de Martha, José Manuel, llegó en malas condiciones a la 9/a Zona Militar, con signos de tortura, balas en el cuerpo y mal herido. Ahí, los amenazaron con violar y torturar a Martha. De hecho, lo interrogaron y lo mutilaron frente a su esposa. En entrevista con este Equipo del MEH, Martha narró:

> Él venía muy torturado, traía balazos en su cuerpo, no sé decirte exactamente dónde. Pero lo siguen torturando y le dicen "Mira aquí está tu vieja, la vamos a violar, le vamos a sacar al plebe delante de ti, ya habla, ya habla, danos nombres, danos domicilios". [...] Él no habló nada y llega un momento en que le dicen "Con que tienes muchos huevos cabrón, vamos a ver si delante de tu vieja los tienes". Proceden a quitarle la ropa [...]. Lo castran delante de mí, le avientan los testículos al pecho, y me quitan la venda para que yo lo vea y me avientan sobre él, yo caigo sobre el cuerpo de él. La sangre corría a borbotones, como que le corría también del pecho, porque la sangre estaba caliente, se escurría entre mis dedos, yo trataba de incorporarme un poco, de estar sobre él, yo trataba... Aparte, por la panza, trataba de quedar como hincada.
>
> Y recuerdo que instintivamente siempre me tallaba las manos en el vestido, era un vestido que era blanco con unas florecitas entre azul verde y azul tenue, así era un vestidito que tenía unos botones aquí en los tirantes, sin manga, claro, era un vestido de maternidad. Entonces pues imagínate cómo quedó ese vestido de tan sucio ¿no? Y es el mismo vestido con el que salí cuando me soltaron, y que con ese vestido nació mi hijo.
>
> Tuve pues un acercamiento muy estrecho con mi esposo durante su tortura.[97]

96 Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

97 Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

Frente a la barbarie, al horror de la narración, alguna persona podría tener dudas del testimonio. Pues en este caso, además de las palabras de Martha, existen fotografías resguardadas en el AGN en donde se puede apreciar a José Manuel Alapizco con una trusa blanca ensangrentada. En la fotografía, mostrada aquí abajo, se aprecia un balazo en la nuca de José Manuel. Durante las investigaciones realizadas por la Femospp, la foto fue llevada a España con peritos especializados, y ahí se dictaminó que la causa de muerte de José Manuel fue la bala que entró en la nuca y salió en la garganta. Las imágenes son dolorosas, lo que sólo permite imaginar el sufrimiento de José Manuel y Martha.

IMAGEN 14.

Fotografía del cuerpo de José Manuel Alapizco. Archivo personal de Martha Camacho



IMAGEN 15.

Ficha de José Manuel Alapizco. Archivo personal de Martha Camacho.


INSPECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO E IDENTIFICACION CRIMINAL
CULIACAN, SIN., MEX.
207
Fecha de Arresto
Delito
Residencia 11Va 736 COL. MORELOS.
Lugar de nacimiento MAZATLAN.
Nacionalidad MEXICANA.
Especialidad Criminal
Edad 21 Complexión
Estatura 172 Tez
Peso 68 Ojos
Oficio
Cicatrices y Marcas
Nombre del Padre DEMETRIO ALAPISCO
Nombre de la Madre LEONOR LIZARRAGA DE ALAPISCO.
Domicilio MAZATLAN.
HISTORIA CRIMINAL
MIEMBRO COORDINADOR BRIGADA M. GARCIA ANDRADE VALLEJO Y OTRAS.

Martha Camacho sabe que en la 9/a Zona Militar ejecutaron extrajudicialmente a su esposo, José Manuel Alapizco. Ella vio cuando lo ejecutaron, luego de castrarlo. Sin embargo, los militares nunca entregaron el cuerpo de José Manuel a su familia, por lo que, hasta el día de hoy, José Manuel continúa desaparecido.

El exterminio: Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos"

Como se dijo al inicio de este texto, en 1978 la política contrainsurgente del Estado mexicano dio un salto definitivo. Si desde 1969 se aplicó la desaparición forzada de personas como método para detener y desaparecer a militantes políticos y sociales en todo el país, 1974 fue el cenit de esta estrategia represiva. Y 1978 conllevó la orden para exterminar del país a los militantes de OPM, particularmente de la LC23S, la más expandida y fuerte del territorio nacional en esos momentos.

Según una gráfica realizada por el historiador Camilo Vicente Ovalle, con base en los datos de la Femospp, en 1974 hubo 271 desapariciones en todo México, muy

por encima de los años precedentes (1971: 10, 1972: 25, 1973: 19) y de los posteriores (1975: 63, 1976: 102, 1977: 104, 1978: 54).[98]

El Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos" planteaba que había que detener todo intento de la LC23S por reagruparse. Así lo señala el documento:

> En razón de y a la luz del análisis realizado en los incisos anteriores, así como a la baja notable de sus actividades, se estima que los integrantes de la LIGA COMUNISTA "23 DE SEPTIEMBRE", se reorganizarán e incrementarán sus efectivos para estar en posibilidad de seguir realizando atentados terroristas, tales como secuestros, asaltos a diferentes instituciones bancarias y agrediendo policías, para obtener fondos y armamento respectivamente; en los estados de CHIHUAHUA, SONORA, SINALOA, NUEVO LEÓN, JALISCO, OAXACA, ESTADO DE MEXICO y esta CIUDAD.[99]

Para 1978, la Liga y otras OPM estaban ya heridas debido a la represión y violencia con que el Estado había actuado en contra de sus militantes y estructuras. Por eso, más que los números de la desaparición y las detenciones, importa la intención del Estado mexicano a partir de 1978: la decisión de exterminar estaba tomada. La disposición era clara:

> LA DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD, EN COORDINACION CON DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD PUBLICA, CONTINUARA REALIZANDO LA LOCALIZACION, DETENCION Y CONSIGNACION DE LOS INTEGRANTES DE LA LIGA COMUNISTA "23 DE SEPTIEMBRE", A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DE 1978 Y HASTA SU TOTAL EXTERMINACION EN LOS ESTADOS DE MEXICO, JALISCO, NUEVO LEON, CHIHUAHUA, SONORA, SINALOA, OAXACA Y DISTRITO FEDERAL CON DIEZ GRUPOS, PARA EVITAR QUE CONTINUEN SUS ACTIVIDADES DE AGITACION Y SUBVERSION EN EL PAIS.[100]

En el documento, la DFS proporciona la organización de las brigadas encargadas de llevar a cabo el exterminio, así como el modelo de los interrogatorios que se harían. Este modelo viene a confirmar lo que los testimonios han dicho desde hace años sobre cómo se obtenía la información. Así se señala en el documento:

98 Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 120.
99 "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'", F. 7.
100 "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'", F. 8.

B. Los Grupos cuando capturen a elementos Subversivos rendirán un informe gráfico de la operación al Director Federal de Seguridad, en el cual se deben de incluir detalles de la acción y novedades que ocurran en forma cronológica.

C. Hasta donde la situación particular lo permita, se capturarán a elementos Subversivos por medios pasivos para proceder a efectuar rápidos interrogatorios y continuar operando con el resultado que se obtenga de los mismos. Al arribar a su área de operaciones, procederán a hacer contacto con los Agentes Estatales de esta Dirección, a efecto de establecer detalles y recibir la información de último momento.[101]

Por otra parte, el documento es muy relevante porque disecciona (además de ejemplificar y aclarar) la coordinación represiva que se dio en el país: "La D.F.S., esta [sic] en coordinación con diversos organismos de seguridad pública, con las Zonas Militares afectadas y la Policía Militar, a fin de conducir todas sus actividades en forma simultanea [sic], para detectar todo tipo de atentados terroristas".[102] En este Plan se observa claramente la coordinación entre la Secretaria de Gobernación (a través de la DFS) y la Sedena (a través de Zonas Militares y Policía Militar).

En ese sentido, señala como puestos de mando, la dirección postal tanto de la DFS ("en su actual ubicación" refiere: Morelia # 8, Col. Roma, D. F. con teléfono 525-07-59) como la del Grupo Hidalgo (veremos que se trata del grupo que acudiría a Sinaloa): Carretera Sanalona # 1558, Col. Hidalgo CULIACAN, SIN. Tel. 91-671-3-79-71.

Más adelante, el documento subraya que se crearán 10 grupos para trabajar en todo el territorio nacional. Menciona las diferentes formas de conformar los grupos en la Ciudad de México y en el resto del país: "Los Grupos que actuen en el interior del país, se integrarán con CINCO Agentes de la d.f.s., CINCO de la Policía Militar y CINCO elementos de la respectiva Zona Militar del lugar afectado" [sic].[103] Además, se otorgaría "[...] a cada uno de los Grupos, una camioneta VAM y tres automóviles Dodge Dart para el cumplimiento de su misión."[104]

También se refiere las zonas donde participarían los grupos. El grupo que llegaría a Sinaloa se denomina "Grupo Hidalgo" y seguiría el itinerario número "Dos" hasta alcanzar la ciudad de Culiacán, ahí "Coordinará sus operaciones con el Comandante de la 9/a. Zona Mil.". También: "Recibirá en refuerzo CINCO elementos de la 9/a. Zona Mil.". Y finalmente "Procederá a la localización y detención de los integrantes de la BRIGADA 'JOSE PABLO ARMENTA'".[105]

101 "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'", F. 17.
102 "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'", F. 7.
103 "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'", F. 9.
104 "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'", F. 19.
105 "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'", F. 14.

Varios son los puntos que vale la pena resaltar de este documento. En primer lugar, que el Estado a través de la DFS, el Ejército y la Policía Militar, había optado por *exterminar* a la LC23s del territorio nacional. En segundo término, este Plan permite observar claramente la coordinación entre la Secretaria de Gobernación (Segob) y la Sedena en la aplicación de la violencia de Estado en el país: se trató de una coordinación nacional en contra de las Organizaciones Político-Militares y de otros militantes políticos y sociales. Por último, confirma lo que los testimonios de decenas de detenidos y detenidas en Sinaloa han dicho desde hace casi cincuenta años: la 9/a Zona Militar fue el vértice de la violencia de Estado implementada en los años 1970 y 1980.

Tras "Rosa de los Vientos", las detenciones desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales, 1978-1979

José Crescencio Aispuro Amézquita

El 5 de enero de 1978, en Culiacán, Sinaloa, agentes de la Brigada Especial, Policía Municipal de Culiacán y Ejército Mexicano, comandados por Jaime Cota Félix —jefe de la policía Municipal— y el coronel Felipe Santander Bonilla —jefe del Estado Mayor de la 9/a Zona Militar— detuvieron a José Crescencio Aispuro Amézquita, obrero de 33 años y miembro de la LC23s. En compañía de Aispuro Amézquita estaba Rigoberto Rodríguez Rivera —menor de edad: 17 años—. Ninguno fue presentado ante las autoridades y están desaparecidos a la fecha.[106]

Rigoberto Rodríguez Rivera

Rigoberto Rodríguez Rivera fue detenido el 5 de enero de 1978, cuando tenía 17 años, junto a José Crescencio Aispuro Amézquita. En el "Expediente 11-196-78" de la DFS, que actualmente se encuentra en el AGN, se localiza una ficha con el nombre de Rigoberto. No aporta mayor dato que su nombre, su edad, que era estudiante, su fecha de detención y la leyenda "Figura en la relación de detenidos del Estado de Sinaloa".[107]

Óscar Gaxiola Murillo

Óscar Gaxiola Murillo "El Kalimán" fue detenido en 1972, siendo menor de edad: en ese momento estuvo preso un breve lapso de tiempo. De hecho, a su papá también se lo llevaron preso unos días porque defendió a su hijo cuando lo apresaron. Al salir

[106] Alberto G. López Limón, *La Liga. Una Cronología* (México: La Casa del Mago, 2013), 447; Comisión Nacional de Derechos Humanos, "Informe sobre la violencia política de Estado en México" (México: CNDH, 2022), 116, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe_Violencia_Politica_EDOMEX.pdf

[107] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-196-78, L. 4, F. 221.

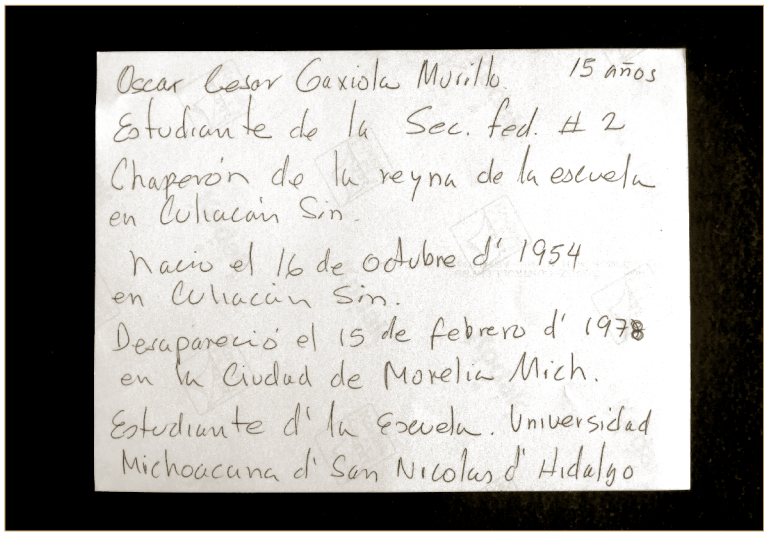
en libertad, Óscar se fue de Culiacán. Estudió un año en Hermosillo y después se fue a Morelia y allá continuó su militancia.

Fue desaparecido el 16 de febrero de 1978 en Morelia, Michoacán, por la Brigada Especial, comandada por Nazar Haro y Rafael Chao, encargado de Morelia. El día que lo detuvieron él iba circulando en un Volkswagen en Boulevard Madero, cerca de la universidad. Dos camionetas blancas le cerraron el paso y lo bajaron a golpes del vehículo. Los policías se llevaron el carro y apareció después fuera de la ciudad. Desde entonces no se tienen noticias de él.

IMÁGENES 16 Y 17.

Fotografía (y reverso) de Óscar Gaxiola Murillo. Archivo personal Martha Camacho.





Cirilo Cota Rodríguez

Cirilo Cota Rodríguez fue detenido en agosto de 1978, en el restaurante Guadalajara. Calcula que entre 15 y 20 miembros de la Judicial y de la Policía Municipal, en camionetas, participaron en su arresto. Lo llevaron a un edificio abandonado, donde lo golpearon. Después fue entregado a militares y personal de la Brigada Blanca, quienes lo trasladaron a la 9/a Zona Militar. Recuerda que los de la Brigada Especial iban vestidos de civil y utilizaban un pañuelo, simulando que iban a la playa a pasear.

En la 9/a Zona Militar fue torturado múltiples veces porque, aunque dio la dirección de casas de seguridad, no encontraron a nadie. Entonces fue devuelto a la 9/a Zona Militar para torturarlo nuevamente. Recuerda que durante las torturas participaban dos o tres personas: le echaban Coca-Cola (refresco) por la nariz, y lo quemaban con cigarros en el pecho y hombros. Permaneció 10 días en la 9/a Zona Militar.

Mientras estuvo ahí detenido, llevaron a un compañero que iba con heridas de bala. Recuerda con dolor que el compañero murió ahí, a un lado de ellos. Nunca supieron quién era porque tenían los ojos vendados.

Después de los 10 días, lo subieron, junto a otras siete u ocho personas, en una combi cerrada. Ahí iban también Ramón Galaviz y Juan Manuel Hernández Deras. Viajaron durante todo un día, en una camioneta vieja. Todos iban tirados, amontonados, esposados y vendados en el piso de la camioneta. Finalmente los llevaron al Campo Militar No. 1.

Al llegar al Campo Militar No. 1 los metieron a un cuarto que estaba debajo de la tierra, donde había cinco o seis personas. Ahí había un pasillo largo, y a los costados pequeñas celdas, muy chiquitas, recuerda Cirilo. Al fondo del pasillo había un cuarto grande: ahí estaba él. En el Campo lo tuvieron unos seis o siete meses. Compartió la celda con Ramón Galaviz Navarro, Alfredo, un maestro de Saltillo y un maestro de Monterrey. Ahí en el Campo Militar No. 1 conocieron a Alicia de los Ríos, quien se encontraba bien de salud, con una herida de bala de un enfrentamiento, que ya le había cicatrizado.[108]

Al dejarlo en libertad, amenazaron a Cirilo para que no volviera a militar en la LC23S o lo matarían. Luego de ser liberado pasó nueve meses recibiendo tratamiento médico debido a las secuelas de la tortura.

Ramón Galaviz Navarro

El testimonio de Ramón Galaviz Navarro, quien sufrió detención desaparición transitoria y tortura, es bastante parecido al de Cirilo, lo que sólo refuerza la veracidad de ambas narrativas. Ramón, como Cirilo, presta su voz a los ausentes, a quienes no dejaron el Campo Militar No. 1 junto con ellos. Es, como sugería Primo Levi, un tes-

[108] Cirilo Cota Rodríguez, testimonio presentado al MEH, 27 de octubre de 2023.

tigo de los verdaderos testigos del horror, que no están para dar su testimonio: de quienes fueron asesinados en el centro clandestino que fue el Campo Militar No. 1, y también de quienes hasta hoy siguen desaparecidos.[109]

El 26 de enero de 1978, Ramón se encontró cercado en el perímetro donde vivía con otros compañeros, una casa de seguridad de la Liga. De pronto se vieron rodeados de policías, soldados y judiciales: algunos iban vestidos de civil, fueron quienes detuvieron a Ramón y a Antonio Trinidad Vega Valenzuela. Quienes los detuvieron iban en un carro beige y una camioneta blanca: Antonio Trinidad echó a correr y lo balearon, cayó herido. A ambos los subieron a la camioneta, Antonio Trinidad desangrándose. Los llevaron de nuevo a la casa de seguridad donde vivían, ahí preguntaron a Ramón si vivía en esa casa y si la propaganda era suya: él reconoció que sí eran sus cosas. Lo volvieron a subir a la camioneta, mientras Antonio Trinidad ya se encontraba en muy malas condiciones. Ramón fue vendado de los ojos y amarrado de los pies. Así, fue trasladado a la 9/a Zona Militar. Poco después de llegar a la Zona Militar, Antonio murió desangrado.

Entonces comenzó un calvario para Ramón: fue torturado para que delatara la ubicación del Comité de Prensa. Además, fue conducido a la cita que tenía con el líder de la LC23s a quien le tenía que reportar. Para que pareciera normal, le dieron a Ramón una caja de cigarros en lo que esperaban al líder de la Liga y para que Ramón pudiera señalarlo al ofrecerle el cigarro. Sin embargo, un joven peatón se acercó a pedirle un cigarro, Ramón se lo dio y más adelante los agentes lo levantaron: Ramón no sabe qué pasó con ese peatón que pasó por ahí y no tenía nada que ver con la LC23s.[110]

Más adelante condujeron a Ramón a lo que llamaban "pastorear": recorrer zonas de la ciudad para que ubicara a algún estudiante, compañero suyo o gente de la LC23s. Como no localizaron a nadie, le dijeron que lo iban a matar. Él cree que no fue una simulación, porque estaban listos para matarlo, cuando un compañero suyo les hizo saber a los agentes que él conocía a otra persona y que los iba a llevar a donde se encontraba. Los militares se fueron por la otra persona. Se olvidaron entonces de Ramón, e incluso olvidaron vendarlo cuando lo regresaron a la 9/a Zona Militar, lo que permitió que en marzo de 2023 reconociera no sólo la Zona Militar, sino "La Casa del Comandante" en donde estuvo detenido.[111]

Ramón Galaviz considera que estuvo detenido desaparecido en la 9/a Zona Militar entre 25 y 30 días. Un día, los agentes comentaron que "ya se había completado

109 Primo Levi, *Deber de memoria* (Madrid: Libros del Zorzal, 2022).

110 Ramón Galaviz Navarro, testimonio presentado al MEH, 27 de octubre de 2023.

111 Véase la sección "'Jamás pensé que algún día iba a regresar aquí'. Inspección a la 9/a Zona Militar, Culiacán, Sinaloa"", en el capítulo "Las Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico" de este Informe.

el paquete", es decir, que ya tenían a varios detenidos y podían llevarlos al Campo Militar No. 1. Entre otros, Ramón sabe que viajó con Juan Manuel Hernández Deras.

Igual que Cirilo, Ramón narra en entrevista que en el Campo Militar No. 1 había muchas celdas en hilera a lo largo de un pasillo: cinco individuales y una sexta más grande, donde estaban detenidas varias personas. En esa sexta celda estuvieron Ramón Galaviz, Ismael Gómez Cerecer, Cirilo Cota, Juan Manuel Hernández Deras, Alfredo Salazar, Fernando Carrillo "El Mecánico". Marta Medina Gastelum, esposa de Ismael Cerecero, no estaba con ellos en la misma celda, pero también fue desde la 9/a Zona Militar hasta el Campo Militar No. 1 en la Ciudad de México. En esos separos también vieron a Alicia de los Ríos, que estaba en la primera o segunda celda; de hecho, Alicia habría solicitado que la cambiaran de celda para estar cerca de sus compañeros: estuvo con ellos como 10 días y luego los separaron. Poco después ingresaron a Saúl Meza, quien aún se encuentra desaparecido, en la misma celda que ellos. Saúl sólo estuvo una semana, mientras ellos permanecieron como 20 días. En esas celdas también afirma Ramón haber visto a Jorge Varela y su esposa, Olga Navarro, quienes aún se encuentran desaparecidos.

Por todos los golpes, a Ramón le formaron un tumor en el páncreas. El agente que interrogaba a Ramón era llamado "Carmona", y el que lo arrestó y lo golpeó en ese momento era "El Gringo", Víctor Gómez Vidal, a quien Ramón se encontró durante el trabajo de la Covehj en un restaurante de Ciudad de México.

Ramón Galaviz recuerda que varias veces los visitó Nazar Haro en las celdas del Campo Militar No. 1. La última vez le dijo a Ramón que lo iban a liberar, pero que si no dejaba la LC23s lo iban a matar o que matarían a su madre. Además, Nazar Haro le dijo a Ramón que los iban a liberar de dos en dos, que con quién quería irse: le tocó salir con Juan Manuel. Los liberaron en la Terminal de Autobuses del Norte, allá por lo que entonces era la calle "Cien Metros".

Marco Vinicio Galaviz Navarro, Esteban Sandoval Robles, Gerardo Camarena Ayala y Socorro Medina

El 14 de marzo de 1978 fue detenido, en Culiacán, Sinaloa, Adolfo Mercado Soto "La Lobita", por sus nexos con la LC23s. Mediante tortura, agentes de la DFS obtuvieron una serie de citas que Mercado Soto tendría con otros miembros de la mencionada Organización. Además, conocieron los sobrenombres de los militantes con quienes se encontraría en las citas: "El Ñoño", Jesús Manuel Galaviz Navarro; "La Liebre", Marco Vinicio Galaviz Navarro; y "el Macho Prieto", Esteban Sandoval Robles.[112] Desde

[112] AGN, Segob, DFS, Exp.11-235-78 L. 50 F. 23

ese momento, la Brigada Especial, que tenía 50 elementos destacados en Culiacán, comenzó a seguirles el rastro.[113]

El 12 de abril de 1979, producto de las pesquisas realizadas por la Brigada Especial, en relación con un secuestro realizado por militantes de la LC23S, fue ubicada una casa de seguridad de esta Organización en la ciudad de Chihuahua. El inmueble fue allanado por elementos de la DFS y del Ejército, quienes en el lugar detuvieron a Ana María Parra Ramos "Elisa" o "Gabriela del Valle Durán". Gracias a la tortura, agentes de la DFS lograron conocer las direcciones de otras dos casas de seguridad, una en Chihuahua y otra en Culiacán.[114]

En Culiacán, además de la casa de seguridad, fue allanada la Escuela Superior de Agricultura de la UAS, debido a que presuntamente era usada como imprenta del periódico *Madera*. En este lugar fueron detenidos Jesús Manuel Galaviz Navarro y Arturo Contreras Martínez "El Oaxtepec". Mediante tortura, la Brigada Especial obtuvo el sobrenombre de la persona que fungía como contacto entre los militantes de la LC23S de Sinaloa y los de la Ciudad de México: Gerardo Camarena Ayala "Ezequiel" o "Raúl".[115]

El 27 de abril de 1979, nuevamente mediante torturas y amenazas, elementos de la DFS sacaron a Jesús Manuel Galaviz Navarro del lugar donde estaba desaparecido transitoriamente para tender una emboscada a Gerardo Camarena Ayala. A las 10 de la mañana elementos de la Brigada Especial y de la Policía Estatal de Sinaloa condujeron a Jesús Manuel Galaviz Navarro a la esquina de las calles Octava y Orozco, en Culiacán. En el sitio esperaron el arribo del autobús de la empresa *Díaz Ordaz Valle Dorado* en el que debía llegar Camarena Ayala. Éste reconoció a su compañero —Jesús Manuel Galaviz— y le hizo una seña para que abordara el vehículo en el que viajaba en compañía de su esposa Socorro Medina y de sus dos hijos menores de edad. Al percatarse de la emboscada el matrimonio bajó del camión, emprendió la huida y los agentes comenzaron una persecución por las calles de Culiacán. La pareja logró poner a resguardo a sus hijos, pero posteriormente perdieron la vida en una situación poco clara, que podría configurarse como una ejecución extrajudicial. El parte de información elaborado por la DFS indica que una vez que los agentes subieron al autobús:

> Se procedió a bajar al pasaje del autobús y varios de éstos señalaron que del mismo habían descendido rápidamente un individuo y una mujer quienes portaban pistolas tipo escuadra cargando un niño cada quien. Procediendo éstos a abandonar a los dos niños en la negosiación [sic] denominada "NENA" y de

113 Alberto López Limón, *La Liga. Una cronología*, México: La Casa del Mago, 1° edición septiembre 2013. P. 465.

114 Alberto López Limón, *La Liga. Una cronología,* 482.

115 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-79 L. 55 F. 30, 32 y 35

> inmediato darse a la fuga. Por lo que se procedió a peinar la zona sin resultados positivos.[116]

Sin embargo, como apunta Ramón Galaviz Navarro, militante de la LC23s y sobreviviente de esa etapa de represión en contra de la Organización, ese día perdieron la vida Gerardo Camarena Ayala y Socorro Medina.[117]

El 29 de abril de 1979, Jesús Manuel Galaviz fue objeto de una nueva sesión de interrogatorio con tortura, esta vez fue cuestionado sobre sus datos generales, su información personal y los sobrenombres de estudiantes de la UAS que tenían vínculos con la LC23s. Jesús Manuel Galaviz Navarro permaneció desaparecido transitoriamente desde el 12 de abril de 1979 hasta el 9 de mayo del mismo año, cuando fue presentado ante las autoridades pertinentes.[118]

La persecución en contra de militantes de la LC23s no cesó en Culiacán. Entre las últimas horas del 28 de junio de 1979 y las primeras del 29, elementos de la DFS irrumpieron en la Casa de Huéspedes Cosalá, donde encontraron diversos ejemplares del periódico *Madera*. En el lugar fueron detenidos: Manuel Clouthier del Rincón, Amado Estrada Rodríguez, Jaime Cota Félix, Marco Antonio Camarena Félix, Esteban Sandoval Robles y Marco Vinicio Galaviz Navarro. Estos dos últimos, Esteban Sandoval y Marco Vinicio Galaviz, fueron trasladados para ser interrogados.[119] La última noticia que se tuvo de ellos fue una sesión de interrogatorio con tortura de la que fueron objeto el 6 de julio de 1979.[120] Después de eso, ninguno fue presentado ante las autoridades y ambos permanecen desaparecidos.

Esteban Sandoval Robles y Marco Vinicio Galaviz Navarro pertenecían a la brigada "Froylán Rendón Estrada". Al ser apresados por agentes de la DFS el 28 de junio de 1979, en Culiacán, deja de haber referencias a la brigada: la DFS no registró nuevos eventos vinculados con ésta, por lo que se deduce un repliegue total. Sus militantes eran detenidos, ejecutados extrajudicialmente o desaparecidos.

A manera de cierre: circuitos de la represión y coordinación represiva

Quienes lograron salir de las prisiones clandestinas han dado sus testimonios como aporte para saber qué fue lo que posiblemente sucedió con quienes no han vuelto a aparecer. En algunos casos, son los últimos conocidos y compañeros que contemplaron con vida a las y los desaparecidos, logrando indicar dónde fueron vistos por

116 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-79, L. 55, F. 111.
117 Galaviz Navarro, MEH, 27 de octubre de 2023.
118 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-79, L. 55, F. 112
119 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-79, L. 56, F. 60.
120 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-79, L. 56, F. 65.

última vez. Ese es el caso de Cirilo Cota, Ramón Galaviz. También de Juan Manuel Hernández Deras y de Martha Alicia Camacho. Han prestado su voz a quien no la tiene y narran el horror, pero también la esperanza al dar a conocer información que permita saber la suerte corrida por quienes aún se encuentran viviendo el delito de la desaparición forzada.

Así es como la hija de Alicia de los Ríos, del mismo nombre, ha podido seguir la pista de su madre, desde la 9/a Zona Militar en Culiacán, al Campo Militar No. 1 en la Ciudad de México, y a la B.A.M. No. 7 de Pie de la Cuesta en Acapulco, Guerrero.[121] Tres lugares que fueron el cenit del circuito de la represión en contra de militantes políticos y sociales en el México de los años setenta y ochenta.

Quienes fueron apresados en Sinaloa fueron trasladados a la 9/a Zona Militar. Tanto los testimonios de sobrevivientes como documentos oficiales de seguridad refieren el mismo lugar en Culiacán para la detención de militantes políticos: el centro clandestino "La Casa del Comandante" dentro de la 9/a Zona Militar.[122] Algunos y algunas de los detenidos fueron liberados en Sinaloa. Otros más fueron llevados al Campo Militar No. 1, referido insistentemente por militantes (desde 1968 y hasta entrados los años 1980) como prisión y centro clandestino de detención en la Ciudad de México. Fue la cumbre real de la detención desaparición, transitoria o permanente, de México, en el periodo 1965-1990. De nuevo, algunos y algunas fueron liberados. Pero no todos. Por testimonios, y también ya por algunos documentos, como se refiere en la sección "*Vuelos de la muerte*: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980" de este Informe, algunos y algunas fueron llevados a la B.A.M. No. 7 de Pie de la Cuesta en Acapulco, Guerrero. De ahí partieron los llamados *Vuelos de la muerte* con cadáveres que fueron tirados al mar. Aún queda camino por recorrer para conocer quiénes tuvieron ese destino. La investigación debe continuar.

Sin embargo, el trabajo aquí presentado permite dejar por sentada la coordinación represiva existente en México en esos años. Como ya se dijo, existió una coordinación entre la Segob y la Sedena en la aplicación de la violencia de Estado en el país: se trató de una coordinación nacional en contra de las Organizaciones Político-Militares y de otros militantes políticos y sociales. Una coordinación que dirigió, determinó y aplicó sistemática y planificadamente un proyecto para localizar, detener, consignar y eliminar al "enemigo político".

Antes de concluir, un dato alarmante. Hace tiempo que han comenzado a morir muchas madres sinaloenses con hijas e hijos desaparecidos. Queremos aquí recordarlas y dejar constancia de que murieron sin conocer el destino de sus hijos. El 8 de

121 De los Ríos Merino, "Ciudad Juárez, movimientos sociales".

122 Véase la sección "'Jamás pensé que algún día iba a regresar aquí'. Inspección a la 9/a Zona Militar, Culiacán, Sinaloa", en el capítulo "Las Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico" de este Informe.

abril de 2022, mientras la Covehj realizaba una presentación de trabajo en Culiacán, Sinaloa, murió la señora Catalina Castro Saavedra, "doña Cata", madre de Luis Francisco García Castro. Se le honró con un minuto de silencio. Desde este espacio, le rendimos un sentido homenaje a ella y todas las madres que han buscado en todo el país, por su lucha incansable para conocer el paradero de sus hijos e hijas.

* Chuyita Caldera de Barrón, madre de José Barrón Caldera.
* Rita Gaytán Núñez, madre de Henry López Gaytán.
* Margarita Velázquez de Alemán, madre de Carlos Alemán Velázquez.
* Manuela Álvarez Noriega, madre de Ángel Manuel Herrera Álvarez.
* Virgen Pérez de Manríquez, madre de Francisco Javier Manríquez Pérez.
* María Pérez de Carvajal, madre de Juan de Dios Carvajal Pérez
* Eudelia Gaxiola de Rojas, madre de Manuel Rojas Gaxiola.
* Elenita Sánchez de Herrera, madre de Ignacio Tranquilino y Juan de Dios Herrera Sánchez.
* Elena Rojo de Valenzuela, madre de Miguel Ángel Valenzuela Rojo.
* María Luisa Huerta de Martínez, madre de Lourdes Martínez Huerta.
* Enedina García de Milán, madre de Felipe Ángel Milán García.
* Efigenia Sámano, madre de Alejo Samaniego Sámano.
* Adriana Sandoval, madre de Héctor David Sandoval.[123]

Fuentes consultadas

Archivo

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

Bibliografía

Comisión Nacional de Derechos Humanos. "Informe sobre la violencia política de Estado en México" (México: CNDH, 2022), 116, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe_Violencia_Politica_EDOMEX.pdf

Levi, Primo. *Deber de memoria*. Madrid: Libros del Zorzal, 2022.

Levi, Primo. *Si esto es un hombre.* Madrid: El Aleph, 2006.

López Limón, Alberto G. *La Liga. Una Cronología*. México: La Casa del Mago, 2013.

[123] Registro Histórico de Martha Camacho Loaiza, en Marcos Vizcarra, "No es una lucha de odio, es de amor", *El Noroeste*, 16 de noviembre de 2015, en https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/no-es-una-lucha-de-odio-es-de-amor-KNNO959627

Morán Angulo, Ramón Enrique. “Froylan Rendón Estrada (Gumaro o Cubanito)”. *La Quincena*, No. 211, agosto de 2022, 42-44. https://www.15diario.com/laquincena/La%20Quincena%20211%20COLOR.pdf

Sánchez Parra, Sergio Arturo. *El 68 en Sinaloa. Una juventud en lucha por la democracia.* Zapopán: Ed. Astra, 2018.

Sánchez Parra, Sergio Arturo. *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos (1972-1978).* Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa, 2012.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores, 2019.

Vicente Ovalle, Camilo. “Nada consta en actas: sobre la experiencia de la desaparición”. *Sentido Común*, No. 2, 18 de julio de 2022. https://sentidocomunmx.com/revista/nada-consta-en-actas-sobre-la-experiencia-de-la-desaparicion/

Vicente Ovalle, Camilo. “Verdad de Estado y discursos de la contrainsurgencia”. *CON-TEMPORÁNEA. Toda la historia en el presente*, Primera época, vol. 4, No. 8 (julio-diciembre de 2017): 1-18.

Viñar, Marcelo y Maren Viñar. *Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir*. Montevideo: Ediciones Trilce, 1993.

Hemerografía

Cimacnoticias
https://cimacnoticias.com.mx

Contralínea
https://contralinea.com.mx

El Diario de Culiacán

El Noroeste
https://www.noroeste.com.mx

La Jornada
https://www.jornada.com.mx

Tesis

Camacho Loaiza, Martha Alicia. “La ‘Guerra Sucia’ en Sinaloa. El rescate de la historia no oficial (1972-1982)”. Tesis de maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010.

De los Ríos Merino, Alicia. “Ciudad Juárez, movimientos sociales y rebelión (1960-1980)”. Tesis de doctorado en Historia, Ciudad de México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2022.

Alfonso Díaz, Rogelio. Testimonio presentado al MEH, 5 de noviembre de 2022.

Anónimo. Testimonio presentado al MEH, 28 de octubre de 2023.

Balderas Silva, Maricela. Testimonio presentado al MEH, 28 de octubre de 2023.

Camacho Loaiza, Martha Alicia. Testimonio presentado al MEH, 26 de octubre de 2023.

Carbajal Pérez, Lilia Macrina. Testimonio presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.

Cervantes Leyva, Liberato. Testimonio presentado al MEH, 28 de octubre de 2023.

Cota Rodríguez, Cirilo. Testimonio presentado al MEH, 27 de octubre de 2023.

Familia Gaxiola Murillo, testimonio colectivo presentado al MEH, 3 de noviembre de 2022.

Familia Herrera Álvarez (Leonardo Herrera Álvarez, María Trinidad Herrera Álvarez y Rosa María Herrera Álvarez). Testimonio colectivo presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.

Familia Rocha Manzanares (Irelia Rocha Manzanares, Alma Reyes Rocha Manzanares). Testimonio colectivo presentado al MEH, 3 de noviembre de 2022.

Flores Navidad, María del Rosario. Testimonio presentado al MEH, 3 de noviembre de 2022.

Galaviz Navarro, Ramón. Testimonio presentado al MEH, 27 de octubre de 2023.

Liera Loredo, Juan Antonio. Testimonio presentado al MEH, 5 de noviembre de 2022.

Manríquez Pérez, Ana Cecilia. Testimonio presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.

Martínez Huerta, Roberto. Testimonio presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.

Millán García, Martha Alicia. Testimonio presentado al MEH, 5 de noviembre de 2022.

Vergara Félix, Mauricio. Testimonio presentado al MEH, 16 de febrero de 2023.

Otras fuentes

Comisión Nacional de Derechos Humanos. "Huelga de hambre de las madres de desaparecidos políticos en la Catedral Metropolitana, durante el periodo conocido como la Guerra Sucia". 28 de agosto de 1978, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-08/FRN_AGO_28-3.pdf

López Limón, Alberto G. "Desaparecidos en el mes de abril (1968-1981)". 11 de abril de 2009. http://desaparecidosdemexico.blogspot.com/2009/04/

H.I.J.O.S. México. Página web. http://www.hijosmexico.org/

H.I.J.O.S. México. Perfil de Facebook. https://www.facebook.com/profile.php?id=100050381384465

Anexo 1

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Juan Antonio Liera Loredo	16 de enero de 1974, Culiacán, Sinaloa	Desaparición forzada transitoria y tortura
Víctor Joel Armenta Ozuna	25 de enero de 1974, Culiacán, Sinaloa	Desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos
Mauricio Vergara	Enero del 74, Culiacán, Sinaloa	Desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos
Liberato Cervantes Leyva	27 de mayo de 1974	Desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos
Roberto Martínez Huerta	Mayo de 1874, colonia Infonavit, Sinaloa	Desaparición forzada transitoria y tortura
Maricela Balderas Silva	5 o 6 de julio de 1974	Desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos
Cástulo Anselmo Alejo	5 o 6 de julio de 1974	Desaparición forzada transitoria y tortura
Lourdes Martínez Huerta	Junio de 1975	Desaparición forzada
José Barrón Caldera	10 de junio de 1976, detenido en un autobús rumbo a Culiacán, Sinaloa.	Desaparición forzada
Henry López Gaytán	15 de junio de 1976, Culiacán, Sinaloa	Desaparición forzada
Juan de Dios Herrera Sánchez	1 de julio de 1976, San Blas, Sinaloa	Desaparición forzada, violaciones contra los niños, niñas y adolescentes.
Ignacio Herrera Sánchez	1 de julio de 1976, San Blas, Sinaloa	Desaparición forzada
Cristina Rocha Manzanares (Cristina Rocha de Herrera)	1 de julio de 1976, San Blas, Sinaloa	Desaparición forzada, se la llevaron embarazada
Héctor Arnoldo León Díaz	25 de enero de 1977	Desaparición forzada

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Juan Germán Flores Carrasco	19 de agosto de 1977, Culiacán, Sinaloa (17 años)	Desaparición forzada
Francisco Javier Manríquez Pérez	19 de agosto de 1977, colonia 6 de enero, Culiacán, Sinaloa	Desaparición forzada y tortura
Felipe Milán García	19 de agosto de 1977 (17 años)	Desaparición forzada y tortura
Martha Alicia Camacho Loaiza	19 de agosto de 1977-10 de octubre de 1977, colonia 6 de enero, Culiacán, Sinaloa	Desaparición forzada transitoria, tortura, violencia sexual y reproductiva
Miguel Alfonso Millán Camacho (hijo de Martha y José Manuel)	Septiembre de 1977	Violaciones contra los niños, niñas y adolescentes, amenazaban a su mamá con matarlo a él, siendo un recién nacido le ponían una metralleta en la cabeza
José Manuel Alapizco Lizárraga	19 de agosto de 1977, 9/a Zona Militar, Culiacán, Sinaloa	Ejecución extrajudicial
Juan de Dios Carbajal Pérez	20 de agosto de 1977, Bar Impala, Culiacán	
Ángel Manuel Herrera Álvarez	29 de julio de 1977	Desaparición forzada
Ramón Galaviz Navarro	26 de enero de 1978	Desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos
Antonio Trinidad Vega Valenzuela	26 de enero de 1978	Ejecución extrajudicial
Óscar César Gaxiola Murillo	15 de febrero de 1978, Michoacán	Desaparición forzada
Cirilo Cota Rodríguez	Agosto del 78, Culiacán	Desaparición forzada transitoria y tortura

* Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Víctor Gómez Vidal "El gringo"	Dirección Federal de Seguridad	Tortura a Martha Camacho, Ramón Galaviz Navarro
Miguel Nazar Haro	Dirección Federal de Seguridad	Tortura a Martha Camacho
José Francisco Cifuentes Guerrero	Médico cirujano de la UNAM	Médico que autorizaba si las torturas continuaban o si debían parar para evitar la muerte y poder conseguir más información. Presente en la tortura de Martha, Manuel Alapizco y de Felipe Milán García, Francisco Javier Manríquez y Juan German Flores Carrasco
Galván	Jefe de la Policía Judicial	Encargado de la tortura contra Maricela Balderas
"El diablo" Leyva		
Alfonso G. Calderón Velarde	Gobernador de Sinaloa	Orden de desaparición forzada contra distintos estudiantes del estado e incluso contra el chofer de su esposa.

Anexo 2

CASOS QUE SE CONSIDERAN PLENAMENTE ACREDITADOS DE DESAPARICIÓN FORZADA

Estado de Sinaloa:

Aispuro Amezquita, José Crescencio. Sin militancia. (5 de enero de 1978);

Alapizco Lizarraga, José Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Reclutador y coordinador de Brigadas de Culiacán. (agosto de 1977);

Alemán Velázquez, Carlos. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Roberto Verdugo Gil". (29 de agosto de 1977);

Armienta Zaragoza, Armando. Liga Comunista 23 de Septiembre. (30 de julio de 1977);

Arroyo López, Gilberto. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Francisco Froylán Rendón Pacheco". (21 de septiembre de 1977);

Carbajal Pérez, Juan de Dios. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Margarita Andrade Vallejo". (20 de agosto de 1977);

Elenes Valenzuela, Jorge Guillermo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (26 de abril de 1977);

Flores Carrasco, Juan Germán. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Margarita Andrade Vallejo". (20 de agosto de 1977);

García Castro, Luis Francisco. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Roberto Verdugo Gil". (28 de agosto de 1977);

Galaviz Navarro, Marco Vinicio. Liga Comunista 23 de Septiembre. (28 de junio de 1979);

Hernández Borrego, Edmundo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Francisco Froylán Rendón Pacheco", Partido Comunista Mexicano. (21 de septiembre de 1977);

Herrera Álvarez, Ángel Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Roberto Verdugo Gil". (29 de julio de 1977;

Herrera Sánchez, Ignacio Tranquilino. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "16 de 01". (1 de julio de 1976);

Herrera Sánchez, Juan de Dios. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "16 de 01". (1 de junio de 1976);

León Díaz, Héctor Arnoldo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Roberto Verdugo Gil2. (25 de abril de 1977);

López Espinoza, Esteban. Sin militancia. (2 de mayo de 1977);

López Gaytán, Henry. Liga Comunista 23 de Septiembre. (15 de julio de 1976);

Manríquez Pérez, Francisco Javier. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Margarita Andrade Vallejo". (19 de agosto de 1977);

Miguel Anaya, Joel Orlando. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Roberto Verdugo Gil", Brigada "Francisco Froylán Pacheco". (21 de septiembre de 1977).

Millán García, Felipe Ángel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Constitución". (23 de julio de 1977);

Morales Valerio, Miguel Ángel. Liga Comunista 23 de Septiembre. (8 de septiembre de 1977);

Rocha de Herrera, Cristina. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "16 de 01". (1 de julio de 1976);

Rocha Manzanares, Cristina. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "16 de 01". (1 de julio de 1976);

Rodríguez Rivera, Rigoberto. Sin militancia. (6 de enero de 1978);

Rojas Gaxiola, José Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre. (15 de julio de 1976);

Salas García, José Guadalupe. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Margarita Andrade Vallejo". (30 de julio de 1977);

Salas García, Saúl. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada "Arturo Salas Obregón". (19 de diciembre de 1977);

Salazar Aguiluz, Leonardo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (30 de diciembre de 1976);

Samaniego Sámano Alejo (posiblemente ejecutado). Sin militancia. (17 de noviembre de 1977);

Sicairos Angulo, José Guadalupe. Liga Comunista 23 de Septiembre. (13 de marzo de 1976);

Valenzuela Rojo, Miguel Ángel. Liga Comunista 23 de Septiembre. Comandante de Brigada. (10 de junio de 1976).

CASOS EN QUE SE ESTABLECE PRESUNCIÓN FUNDADA DE QUE HUBO DESAPARICIÓN FORZADA

Estado de Sinaloa

Arballo Zamudio, Víctor Manuel. Sin militancia. (29 de abril de 1977);

Cota Valdés, Vidal. Sin militancia. (24 de febrero de 1979);

Díaz Acosta, Alejandro. Sin militancia. (24 de febrero de 1979);

Estrada Martínez, Felipe. Sin militancia. (29 de abril de 1977);

García Rivera, Ramón. Sin militancia. (1 de mayo de 1977);

López Barrón, Cosme. Liga Comunista 23 de Septiembre. (9 de noviembre de 1977);

Martínez Huerta, Lourdes. Liga Comunista 23 de Septiembre. (mayo de 1974);

Martínez Meza, Jesús Cutberto. Sin militancia. (1 de mayo de 1977);

Mercado, Jesús. Sin militancia. (29 de abril de 1977);

Sandoval, Héctor David. Liga Comunista 23 de Septiembre. (18 de mayo de 1976);

Sandoval Robles, Esteban. Liga Comunista 23 de Septiembre. (28 de junio de 1979);

Valdés Avitia, José Alfredo. Sin militancia. (4 de diciembre de 1977);

Yáñez Rúelas, Rafael. Sin militancia. (20 de julio de 1978).

VUELOS DE LA MUERTE : DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS EN EL CONTEXTO DE LA CONTRAINSURGENCIA, 1971-1980

Introducción

¿Qué se conoce y cuál ha sido la ruta para el conocimiento sobre los *Vuelos de la muerte* en México? En el contexto de radicalización de la estrategia contrainsurgente que el Estado mexicano operó en los primeros años de la década de los setenta en respuesta a la situación de movilización popular y de emergencia de Organizaciones Político-Militares (OPM),[1] las Fuerzas Armadas, en colaboración con dependencias civiles de seguridad, realizaron vuelos clandestinos que tenían como objetivo arrojar al mar, ríos o lagos, a personas detenidas desaparecidas en centros clandestinos de detención en unidades militares. Con este método de aniquilamiento, se buscaba eliminar toda evidencia de una cadena de delitos de lesa humanidad cometidos previamente en contra de esas personas como su detención arbitraria, tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial.

En México, esta práctica clandestina de aniquilamiento se realizó de manera temprana con relación a su aplicación en otros países de América Latina en los que también se llevó a cabo en el marco de dictaduras militares y regímenes autoritarios, como el que prevaleció en México durante la segunda mitad del siglo XX.[2]

La aplicación en México de los llamados *Vuelos de la muerte* está directamente asociada a la política de exterminio que el Estado mexicano implementó en varias etapas a partir de los primeros años de la década de los setenta, con el objetivo de aniquilar a las OPM que se multiplicaron en el país a partir de los últimos años de la década de sesenta. Esa política de exterminio, a su vez, formó parte de una estrate-

[1] Para profundizar en el contexto histórico véase en el presente Informe el apartado: "Radicalización del autoritarismo y escalamiento de la contrainsurgencia, 1973-1985".

[2] Durante la segunda mitad del siglo XX se llevaron a cabo vuelos de la muerte en países como Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Colombia y Guatemala. El caso de Argentina es emblemático pues las investigaciones realizadas en ese país con relación a este método de aniquilamiento han llevado a afirmar que en ningún otro país los vuelos de la muerte alcanzaron el grado de sistematicidad, duración en el tiempo e impacto en cantidad de víctimas que tuvieron durante la última dictadura militar argentina (1976-1983).

gia más amplia de contrainsurgencia en la que el Estado mexicano estuvo inserto desde mediados de la década de los sesenta.[3]

El conjunto de evidencias, conformado principalmente por testimonios de sobrevivientes[4] y familiares de víctimas, así como por declaraciones periodísticas de exfuncionarios y declaraciones ministeriales de exmilitares, reunidos a través del tiempo en diferentes instancias de investigación, permiten identificar hasta ahora dos etapas con diferentes características cada una en las que el Estado mexicano recurrió a esta práctica clandestina para la desaparición forzada de personas.

En una primera etapa, identificada entre 1971 y 1974, personas detenidas arbitrariamente fueron lanzadas al mar, ríos o lagos, desde aeronaves militares, especialmente helicópteros, que en el contexto de los operativos de contrainsurgencia en Guerrero eran utilizados para trasladar a las personas desde comunidades de la sierra de Atoyac a los centros clandestinos de detención ubicados en unidades militares. Se sabe que, aunque de manera excepcional, esta práctica también se llegó a ejecutar en otros estados del país, como fue el caso de Jalisco al iniciar la década de los setenta.

Una segunda etapa de ejecución de los *Vuelos de la muerte* es la que se identifica entre 1974 y 1980, cuando fue convertida en una práctica sistemática, es decir, planificada y organizada desde el Estado, y fue operada por un "grupo especial" de coordinación interinstitucional denominado Grupo Informativo de Inteligencia (G.I.I.). Integrado por elementos del Ejército y de la Policía civil, el G.I.I. tuvo a su cargo ejecutar esa forma de desaparición forzada para lo que dispuso de dos aviones Arava[5] de la Fuerza Aérea Mexicana y de las instalaciones de la Base Aérea Militar (B.A.M.) No. 7 Pie de la Cuesta, en Acapulco, la cual fue utilizada como Centro Clandestino de Detención desde 1971.

Gran parte de lo que hasta ahora se ha difundido en la prensa y en diferentes textos sobre los *Vuelos de la muerte* en México hace referencia a la forma en la que operaba esta práctica clandestinos en la etapa de sistematización. Son publicaciones cuya fuente principal de información han sido las declaraciones que exmilitares proporcionaron entre 1999 y 2002, en el marco de averiguaciones previas abiertas

[3] Como se ha dicho en este Informe, por contrainsurgencia se entiende un conjunto de políticas, programas y acciones coordinadas en una estrategia centralizada que tuvo como objetivo impedir, minar o derrotar a la insurgencia social, término en el que el Estado encuadró a una serie de movimientos y organizaciones que buscaron transformar el régimen político. En la contrainsurgencia se contemplaron acciones de tipo policiaco-militar, abiertas o encubiertas, pero también se incluyeron aspectos legales e ilegales, políticos, económicos y discursivos dirigidos desde el Estado para combatir a quien éste identificó como su enemigo. Camilo Vicente Ovalle, [*Tiempo suspendido*]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980, (México: Bonilla Artigas Editores, 2019), 55-56. Sobre la adopción de la estrategia contrainsurgente por parte del Estado mexicano véase en el presente Informe el apartado "Consolidación del autoritarismo y configuración de la estrategia contrainsurgente, 1965-1972".

[4] Sobrevivientes a la propia práctica de los vuelos y al cautiverio.

[5] Avión de transporte utilitario construidos por Israel Aircraft Industries (IAI) a finales de la década de 1960.

por la Procuraduría General de la República (PGR) y, posteriormente, por la Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM).

Gustavo Tarín Chávez[6] fue el primer exmilitar que habló sobre los *Vuelos de la muerte* refiriéndose a éstos como una práctica de ejecución extrajudicial y desaparición forzada de prisioneros en la que sus restos mortales eran arrojados al mar con la ayuda de una aeronave. Sus declaraciones se dieron luego de que fue detenido por agentes del Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) a petición de la Procuraduría General de la República, instancia que desde un año antes había abierto la averiguación previa (A.P.) PGR/uedo/056/98, para investigar actividades de narcotráfico.

La información proporcionada en la comparecencia de Tarín Chávez señaló a los Generales del Ejercito Mexicano, Francisco Quirós Hermosillo y Arturo Acosta Chaparro, no sólo como los responsables de establecer acuerdos con el Cártel de Juárez, sino como quienes dirigieron una operación de aniquilamiento de miembros del Partido de los Pobres (PDLP) en el estado de Guerrero durante la década de los setenta.

Las declaraciones de Tarín Chávez también se convirtieron en las primeras hechas por un exmilitar con relación a las Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) y crímenes de lesa humanidad cometidas en Guerrero en la década de los setenta que durante años habían sido denunciadas públicamente por sobrevivientes y familiares de víctimas de violencia de Estado.

En consecuencia, el 29 de noviembre de 2000, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos en México (Afadem), presentó una denuncia ante la PGR en contra de Quirós Hermosillo, Acosta Chaparro y quien resultara responsable por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y asociación delictuosa. Con ello se abrió la averiguación previa 26/DAFMJ/2001.

Si bien la denuncia se presentó ante la PGR, entonces encabezada por el General Rafael Macedo de la Concha, esta instancia se declaró incompetente para atender acusaciones relacionadas con el fuero militar y transfirió el caso a la PGJM, misma que desde el 1 de junio de 2000 inició la A.P. SC/034/2000/IV/I-E-Bis, para investigar la presunta responsabilidad de los Generales Acosta Chaparro, Quirós Hermosillo y el Mayor de Infantería Francisco Javier Barquín Alonso, por el delito de Homicidio

[6] Gustavo Tarín Chávez ingresó a las Fuerzas Armadas a finales de la década de 1960 y se incorporó a las filas de la Policía Militar. Fue integrante del Grupo Informativo de Inteligencia de Policía Militar, bajo las órdenes de Francisco Quirós Hermosillo. Sus labores consistían en la obtención de información, seguimiento y captura de integrantes de Organizaciones Político-Militares. Posteriormente, formó parte de la Policía del Estado de Guerrero donde estuvo al frente del Grupo Chihuahua, integrado por 25 agentes judiciales. En 1975 estuvo bajo las órdenes de Arturo Acosta Chaparro, quien fue asignado como Jefe de la Policía del estado durante el gobierno de Rubén Figueroa.

Calificado "con motivo de los hechos ocurridos en los años setentas en el estado de Guerrero".[7]

En el marco de esa investigación, que quedó resguardada en los archivos militares, se obtuvieron declaraciones de otros exmilitares[8] que reforzaron las declaraciones de Tarín y ofrecieron más detalles sobre la forma en la que en los años setenta militantes del Partido de los Pobres (PDLP) o personas vinculadas a éste, fueron detenidas arbitrariamente por militares, ejecutadas extrajudicialmente y arrojadas al mar entre 1975 y 1980, lo que contribuyó a establecer que en esos años los *Vuelos de la muerte* se ejecutaron de manera sistemática y con pleno conocimiento de los más altos mandos militares y del Estado.

La PGJM también llamó a declarar a testigos civiles, concretamente, familiares de víctimas mencionadas en la denuncia presentada por Afadem, quienes se negaron a declarar ante los militares por estar en desacuerdo con la decisión que tomó la PGR de turnar el expediente abierto a raíz de su denuncia al ámbito de la justicia militar. Reclamaban que debía ser la justicia civil la encargada de esclarecer los crímenes de Estado y de lesa humanidad denunciados por ellos.[9]

Según consta en el expediente de esa investigación,[10] la PGJM recopiló información de 143 personas que fueron víctimas de desaparición forzada durante la década de los setenta en el estado de Guerrero y sin tener un argumento sólido, estableció que todos esos casos estaban probablemente vinculados con el lanzamiento de cuerpos al mar.[11] Posteriormente, la lista mostró inconsistencias, puesto que ocho personas mencionadas no habían muerto en los hechos de violencia de la década de los setenta. Como se verá más adelante, lo anterior fue utilizado por Quirós Hermosillo y Acosta Chaparro para impugnar las acusaciones en su contra.[12] El 27 de noviembre de 2001, por decreto presidencial, mediante acuerdo A/316/06, se constituyó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femos-

7 Los generales Mario Arturo Acosta Chaparro y Francisco Quirós Hermosillo fueron detenidos en agosto de 2000 y recluidos en la prisión militar del Campo Militar No. 1 bajo la acusación de servir y dar protección al cártel de Juárez. Por ese motivo fueron sentenciados en 2005 a 15 y 16 años de prisión, respectivamente. Quirós Hermosillo murió en noviembre del 2006, cuando todavía no concluía formalmente su proceso penal, mientras que Acosta Chaparro ganó un amparo en 2007 contra el proceso penal en su contra y recobró todas sus garantías individuales, el grado de general y su libertad. La justicia militar determinó que no se pudo comprobar su responsabilidad en los delitos contra la salud ni en el asesinato de campesinos en Guerrero.

8 El expediente militar SC/034/2000/IV/1E-BIS menciona como declarantes a los exmilitares: teniente Margarito Monroy Candia; subtenientes Luis Blanco Frías, Epifanio Sánchez Martínez, Miguel Barrón Alemán, Antonio Flores Ramírez, Alfredo Hernández Espinoza y Ricardo Guerrero Sinfuego; sargentos Jonás Potenciano García y Rufino Hernández López, y el sargento segundo Enrique Flores Torres.

9 Gloria Leticia Díaz, "La ´foto del recuerdo´ y al mar...", *Proceso*, No. 1356, 27 de octubre de 2002, 12-17.

10 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis.

11 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 13, Fs. 585, 587.

12 Jesús Aranda, "Exculpan de vuelos de la muerte a Acosta Chaparro", *La Jornada*, 9 de julio de 2004.

pp)[13] que realizó sus trabajos de investigación entre 2002 y 2005 encabezados por el fiscal Ignacio Carrillo Prieto. En el archivo que esta Fiscalía generó se localizaron diversas averiguaciones que fueron desestimadas por la PGR relacionadas con denuncias presentadas por ciudadanos del estado de Guerrero que fueron víctimas de violencia de Estado en la década de los setenta. Una de ellas, la SIEDF/CGI/453/2007, incluía una copia certificada de los 13 tomos del expediente militar SC/034/2000/IV/1E-Bis, generado por la PGJM entre 2000 y 2002 que contiene los testimonios de exmilitares que, como se señaló anteriormente, hasta ahora han sido la principal fuente de información sobre los *Vuelos de la muerte*.

En este sentido es importante mencionar que la investigación que ahora se presenta no quedó exenta de las dificultades de acceso a la información que se presentaron al Mecanismo para la Verdad y Esclarecimiento Histórico (MEH) en los acervos de la Dirección General de Archivo e Historia (DGAH) de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). No obstante, este equipo de investigación trabajó con la copia identificada del expediente SC/034/2000/IV/1E-Bis, gracias a la colaboración de las y los compañeros de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) que localizaron el archivo de la Femospp y lo transfirieron al MEH.

Si bien los *Vuelos de la muerte* no fueron una línea específica de investigación en la Femospp,[14] la propia creación de una Fiscalía con esas características generó reportajes de investigación y declaraciones periodísticas en las que salieron a la luz aspectos muy reveladores sobre el tema. Uno de ellos se registró a finales del 2003, cuando el abogado Eduardo López Betancourt, procurador de Justicia y secretario general de Gobierno de Guerrero durante la administración de Rubén Figueroa Figueroa (1975-1981), confirmó que durante ese periodo de gobierno hubo "muchos casos de personas que fueron asesinadas, cruelmente tiradas al mar"; confirmó, además, que algunas de las víctimas eran arrojadas aún con vida y que los aviones despegaban desde la B.A.M. No. 7 en Pie de la Cuesta. "Le puedo asegurar que los aviones salían de la zona militar de Acapulco con cadáveres y personas vivas para ser precisamente aventadas al mar abierto".[15]

En ese mismo contexto, la periodista Marcela Turati registró en Guerrero testimonios de sobrevivientes y personas que fueron testigos de los *Vuelos de la muerte*, como el de Felícito Godoy Cabañas, detenido junto con su hermano en 1971 en la

[13] El anuncio de su creación fue dado a conocer durante una ceremonia organizada en el Archivo General de la Nación (AGN) para presentar la investigación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre desaparición forzada en las décadas de 1970 y 1980. Inmediatamente después de recibir el informe y de recibir la documentación 26/2001 del ombudsman José Luis Soberanes, el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, giró instrucciones para la creación de una fiscalía especial.

[14] José Sotelo Marbán, entrevista con el MEH, 16 de abril de 2024.

[15] "Arrojaban al mar a los disidentes en Guerrero", La Jornada, 30 de noviembre de 2003. https://web.jornada.com.mx/2003/11/30/012n4pol.php?origen=index.html&fly=2

sierra de Atoyac y trasladado a la base de la policía militar. "Nos juntaron como a 30 en galerías y preguntaban el nombre. Si uno decía su nombre y si otro día decía otro nombre, esa noche te sacaban al mar y te aventaban de cabeza. Eso lo sé porque lo vi, pues estábamos al pie del mar".[16]

Todo este conjunto de evidencias han sido las principales fuentes de información de lo que hasta ahora se conoce sobre los *Vuelos de la muerte*. A todo ello se suma ahora el trabajo de investigación que a lo largo del 2023 realizaron investigadores del MEH en Guerrero, particularmente en localidades del municipio de Coyuca de Benítez, en donde obtuvieron algunos testimonios que proporcionaron datos consistentes con la información hasta ahora conocida sobre el tema.[17]

Es importante señalar que uno de los aspectos más relevante y a la vez más problemáticos en torno a esta práctica de aniquilamiento ha sido el de establecer la identidad de las personas que fueron víctimas de ella. El principal obstáculo ha sido la actitud de ocultamiento y negación sistemática por parte del Estado mexicano que no ha reconocido su responsabilidad en estos acontecimientos y, por lo tanto, se ha negado a brindar información relacionada con ellos, a pesar de que ha sido señalada la participación activa que en esta práctica tuvieron altos mandos de las Fuerzas Armadas, directivos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), y funcionarios de la Secretaría de Gobernación (Segob) y de la propia Presidencia de la República. Hasta el día en que se redacta este informe, el Estado no ha proporcionado información que permita esclarecer los nombres de las personas que fueron víctimas de los *Vuelos de la muerte*.

Al respecto, este equipo de investigación localizó un documento en el que una persona que se identifica como un exmilitar que estuvo comisionado en la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta entre 1974 y 1976 bajo las órdenes del entonces capitán Javier Barquín Alonso asegura haber atestiguado la forma en la que guerrilleros eran asesinados y posteriormente arrojados al mar y, en una denuncia que dirigió a Rosario Ibarra de Piedra, presidenta del *Comité ¡Eureka!!*, en mayo de 2004, anexó una "relación" de 25 vuelos en la que se enlistan los nombres de 183 personas que supuestamente habrían sido arrojadas al mar.

Luego de un análisis exhaustivo sobre este documento y de ponerlo en relación con otras fuentes y conocimientos acumulados sobre este tema, se consideró que la lista hallada presenta elementos consistentes para ampliar las interpretaciones y el esclarecimiento histórico, además de que podría llegar a constituirse en una fuente importante para guiar los trabajos de investigación de la Justicia. Aunque el docu-

16 "Las rutas de la muerte", *Reforma*, 10 de diciembre de 2001.

17 A lo largo de 2023 tres equipos de investigación (dos del MEH y uno de la CNB) colaboraron en la búsqueda de información sobre los vuelos de la muerte: se compartió información y se realizaron viajes de trabajo a Guerrero.

mento hallado carece de sellos oficiales que la identifiquen con alguna institución del Estado y hasta la fecha no fue posible corroborar la existencia del exmilitar denunciante que probablemente utilizó un pseudónimo, la información que contiene resulta verosímil a la luz de los testimonios de las víctimas y testigos y de las características clandestinas y secretas que adoptó la violencia estatal contrainsurgente del período.

Al respecto, es importante señalar que, en sintonía con las demandas que durante más de 50 años han sostenido las organizaciones y colectivos de sobrevivientes, familiares de víctimas y redes de apoyo, se considera que corresponde al Estado mexicano asumir su responsabilidad y proporcionar la información necesaria para conocer la verdad sobre los *Vuelos de la muerte*, particularmente lo que tiene que ver con la identidad de las víctimas y de los perpetradores, para colaborar con la justicia y la memoria en aras de que este tipo de prácticas nunca más vuelvan a suceder.

El objetivo de este apartado es explicar lo que hasta el día de hoy se ha logrado conocer sobre la forma en la que se ejecutaron *Vuelos de la muerte* y cómo se articularon dentro de la estrategia contrainsurgente en México. Se presenta una reconstrucción histórica que pretende ayudar a comprender el contexto en el que se ejecutó esta práctica clandestina de exterminio y desaparición; su periodización; la estructura oficial bajo la que se organizó, así como los actores que hasta ahora han sido identificados como perpetradores. Con estos elementos se busca también mostrar su relevancia y gravedad en el marco de las VVGGDDHH cometidas en México entre 1965 y 1990.

El trabajo se basa en la investigación que se realizó a partir de la recopilación de testimonios en Guerrero; de la consulta de documentación hemerográfica producida en ese estado, como el periódico *Revolución* y *El Sur de Acapulco*, y de otros de carácter nacional, como *Proceso* y *La Jornada* que a lo largo de los años han dado una atención especial al tema; de la consulta de acervos documentales como el archivo generado por la Femospp, el Archivo General de la Nación (en su fondo de la DFS), el archivo del *Comité ¡Eureka!!* y el Centro de Memoria de Nuestra América (Camena) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

La información se expone en cuatro secciones. En la primera se explica el contexto de contrainsurgencia en el que se empieza a utilizar en México este método de aniquilamiento para la desaparición forzada de personas y las características que tuvo en una primera etapa identificada entre 1971 y 1974. En la segunda sección se exponen las características que, de acuerdo con los testimonios de exmilitares, tuvieron los *Vuelos de la muerte* en la segunda etapa, identificada entre 1974 y 1980, cuando adquirieron un grado de sistematicidad. La tercera sección aborda el problema de las víctimas exponiendo lo que hasta ahora se ha conocido o inferido en relación con la identidad de las víctimas de los vuelos clandestinos, y se presenta

la “relación de vuelos” localizada por este equipo de investigación. Finalmente, se concluye con un apartado en el que se exponen algunos datos sobre la procedencia de esta práctica de contrainsurgencia en perspectiva internacional.

Si bien se ha avanzado en el conocimiento sobre lo que fue esta práctica en México y se tienen datos precisos de cómo y quienes fueron los responsables de ejecutarla, aún queda mucho por conocer y para ello es fundamental que la Sedena y todas las áreas estatales que cooperaron con el plan de aniquilamiento permitan el acceso a más información para esclarecer estos hechos.

Antecedentes. El contexto de violencia y el inicio de los *Vuelos de la muerte*

A inicios de la década de los setenta, el estado de Guerrero se encontraba en medio de un contexto de tensiones políticas y sociales que posicionaron a la región como uno de los principales focos de la insurgencia armada en México. La respuesta del Estado a las manifestaciones populares, de oposición y a las disidencias armadas fue la violencia. Con este panorama, los *Vuelos de la muerte* se implementaron como una práctica de eliminación y desaparición forzada de personas que eran consideradas como potenciales enemigos del gobierno.

En ese sentido, es necesario señalar que desde hace años se han recopilado testimonios que mencionan que, con el despliegue de fuerzas militares, se efectuaron prácticas de violencia de Estado entre las que figuraba la desaparición forzada a través del lanzamiento de personas al mar desde helicópteros. Esto representó un antecedente al método que se utilizó con el avión Arava de la Fuerza Aérea Mexicana.

La centralidad del estado de Guerrero como punto de exterminio

El estado de Guerrero ha tenido un lugar de gran relevancia en la historia de México. Lamentablemente, una buena parte de los hechos en que ha figurado se han caracterizado por la violencia ejercida en contra de sus comunidades. En diversas ocasiones, la respuesta del Estado frente a la efervescencia social ha sido la inflexibilidad al diálogo y la implementación de medidas coercitivas con las que la población ha resultado agraviada. En este sentido, no es una coincidencia que OPM como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (PDLP-BCA) surgieran como un medio de defensa y como una alternativa que buscaba generar cambios en beneficio de la población.

En años recientes, diversas investigaciones han puesto parte de su atención en explicar la incidencia de la violencia y el descontento social como factores determi-

nantes para el surgimiento de movimientos de carácter insurgente en la región.[18] Las disputas por la tenencia de la tierra y la pobreza son problemas que se han mantenido por generaciones y que han incentivado un sentimiento de malestar entre las comunidades guerrerenses.[19] Esas disputas han conllevado una profunda desigualdad en la distribución de la riqueza, lo que a su vez se ha convertido en una de las principales causas de la movilización popular en el estado.

Durante las primeras décadas del siglo XX, Guerrero se vio atravesado por procesos de confrontación en los que el eje rector de la conflictividad fue la posesión de la tierra. Esto dio lugar al surgimiento de Defensas Rurales, las cuales tenían el objetivo de salvaguardar el reparto agrario para los pueblos tras la Revolución Mexicana.[20] Estas agrupaciones se enfrentaron con las Guardias Blancas, dirigidas por terratenientes interesados en mantener un amplio control sobre la región.

Posteriormente, durante su periodo de gobierno (1957-1961), Raúl Caballero Aburto estableció alianzas con el sector privado y más acaudalado de la región, el cual buscaba debilitar a las organizaciones campesinas. Bajo este panorama, en 1959 se fundó la Asociación Cívica Guerrerense (ACG).[21] La población campesina intentó, por la vía legal, establecer cambios en beneficio de sus comunidades. Sin embargo, en lugar de abrirse al diálogo para alcanzar soluciones, el aparato estatal calificó a estas iniciativas y a sus simpatizantes como subversivos, por lo que les persiguió y reprimió.[22]

Las agresiones cometidas por el Ejército Mexicano fueron denunciadas en cartas como la que envió el Comisario de San Martín de las Flores, Tomás Cardona Ra-

18 Algunos autores coinciden en que la geografía del territorio, así como las raíces africanas e indígenas de la población contribuyeron a que existiera una disposición a la lucha armada. Véase: Carlos Illades, Breve Historia de Guerrero (México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2002). Jesús Hernández Jaimes, Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y costas del actual Estado de Guerrero durante el siglo XIII (México: Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2002). Peter Guardino, Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México. Guerrero, 1800-1857 (México: Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001).

19 Los índices de marginación correspondientes a la segunda mitad del siglo XX en el estado de Guerrero demuestran que la mayor parte de su población enfrentaba problemáticas como falta de acceso a la educación, así como ingresos económicos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas. En este sentido, entre las décadas de 1970 y 1990, el grado de marginalidad de la región era de los más altos en el país. Víctor Manuel Juárez Neri, "México: efectos sociales y territoriales de la Globalización", Observatori Solidaritat UB, https://observatori.org/mexic/pobreza-y-desigualdad/

20 En 1939 la Comisión Agraria Mixta publicó en el Diario Oficial de la Federación dos acuerdos que beneficiaron a comunidades como Agua fría, San Andrés de la Cruz, El Camarón, El Cacao, El Cucuyachi, Cerro Prieto, Las Juntas, San Francisco del Tibor, San Juan de las Flores, Mexcaltepec, El Paraíso, El Porvenir, El Quemado, Rincón de las Parotas, Río Santiago, San Martín, San Vicente de Benítez, San Vicente de Jesús, Santiago de la Unión, Las Trincheras y Los Valles. Años más tarde, estos pueblos enfrentaron hostigamiento, desplazamiento forzado y violencia de Estado por parte del Ejército Mexicano bajo el argumento de que se buscaba reestablecer el orden en la región a causa del levantamiento armado de Lucio Cabañas. Véase: Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, "Informe Histórico a la Sociedad Mexicana", (México: Procuraduría General de la República, 2006), 282.

21 La Asociación Cívica Guerrerense fue una organización política fundada en 1959 en el estado de Guerrero que se posicionó como opositora al gobierno de Raúl Caballero Aburto.

22 Femospp, *Informe Histórico*, 285.

dilla, al Presidente Gustavo Díaz Ordaz el 25 de junio de 1970. En la misiva menciona que los pobladores "Hemos benido [sic] siendo víctimas de bejaciones de parte de algunos jefes militares que patruyan la región [...] y se ha dado el caso de que sin investigación de ninguna clase, privan de su libertad a campesinos y han llegado incluso a la comisión del crimen".[23]

Bajo este panorama, las alternativas de participación política y democrática se vieron agotadas. En consecuencia, en 1968 surgió la ACNR con Genaro Vázquez al frente. Posteriormente, en 1970 se formó la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (PDLP-BCA) dirigida por Lucio Cabañas. Las acciones emprendidas por estas OPM fueron valoradas por el régimen como una amenaza al orden establecido. En este sentido, hay que destacar que el peligro que visualizaba el Estado no era la pobreza, sino la conciencia social que se estaba despertando entre la población y que contribuyó a que las OPM fortalecieran su base en los sectores populares.[24]

Como respuesta, a partir de 1971 el Ejército Mexicano implementó el Plan Telaraña con el objetivo de "localizar, hostigar, capturar o exterminar" a los grupos de "maleantes".[25] El despliegue de tropas de las Fuerzas Armadas en diversos sitios de la región posicionó al estado de Guerrero como un punto central de la represión en donde se cometieron VVGGDDHH, así como delitos de lesa humanidad en contra de la población.[26]

Los helicópteros. Antecedentes para el perfeccionamiento de los *Vuelos de la muerte*

> Una persona del mismo pueblo me dijo: "No, tu papá ni para cuando vuelva, a él se lo llevaron en un helicóptero y lo echaron al mar".[27]

Durante los últimos veinte años, las declaraciones de Gustavo Tarín Chávez se han posicionado como el principal referente en torno a la forma en que se llevaban a cabo los *Vuelos de la muerte*. Los fragmentos de su comparecencia, que han sido publicados en diversos artículos de prensa, han aportado algunos aspectos generales sobre la estructura bajo la que se llevó a cabo esta práctica de desaparición

23 Archivo General de la Nación, Secretaría de la Defensa Nacional, Estado Mayor, Generalidades de Garantías, Caja 114, Expediente 232-1970, foja 297.

24 Femospp, *Informe Histórico*, 284.

25 El Plan Telaraña puede consultarse en: AGN, Sedena, Estado Mayor, Conspiraciones Políticas, Caja 220, Exp. 277-1971. También se encuentra disponible para su consulta en la página de Archivos de la Represión: Secretaría de la Defensa Nacional, "Plan Telaraña", 7 de abril de 1971, 79 fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/23536

26 Femospp, *Informe Histórico*, 279.

27 Silvina Castillo Sánchez, testimonio presentado al MEH, 13 de abril de 2023. Su padre, Roberto Castillo de Jesús fue detenido en Atoyac de Álvarez el 24 de julio de 1974. Actualmente se encuentra desaparecido.

forzada. Asimismo, menciona la identidad de algunos de los perpetradores que estuvieron involucrados en estos hechos de violencia de Estado[28].

El testimonio de Tarín Chávez ubica temporalmente a los también llamados *Vuelos al Mar* como una práctica que estuvo activa entre 1975 y 1981 en el estado de Guerrero. Sin embargo, se han recopilado datos que indican que los *Vuelos de la muerte* no estuvieron limitados al Arava que despegaba de la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta. Esto quiere decir que dicho método de desaparición forzada se implementó en otras regiones del país y en diversas modalidades. Desde un avión, o un helicóptero, se arrojó al mar, ríos, lagos o pozas a personas que, con o sin investigación previa, fueron considerados como enemigos del régimen. Estos hechos fueron perpetrados por elementos del ejército, policía, grupos especiales y de inteligencia. Las víctimas cruzaban el cielo después de haber sido ejecutados o mientras agonizaban. Al final el destino era el mismo, desaparecer y quedar en el olvido.

Un caso poco conocido en estos primeros años es el que fue denunciado por el general José Francisco Gallardo Rodríguez[29] quien aseguró que en 1971 una veintena de jóvenes detenidos por elementos de la 15/a Zona Militar fueron lanzados al lago de Chapala desde un avión de la Fuerza Aérea que despegó de la Base Aérea Militar de Zapopan en Jalisco.

En una entrevista que concedió en la cárcel a la periodista Laura Castellanos, el general Gallardo narró que una noche de 1971, siendo teniente y encontrándose de servicio en el 17° Regimiento de Caballería con sede en Ameca, Jalisco, recibió la orden del comandante militar de la zona, el general José García Márquez, de recibir en custodia a una veintena de jóvenes, entre los que se encontraba una mujer vestida con ropa masculina.

> Estaban esposados y maltrechos, lastimados, con los cabellos en desorden, la ropa sucia, algunos sin zapatos, varios con la cabeza cubierta con capuchas. Pregunté a mis superiores inmediatos de qué se trataba y me contestaron que me concretara a pasarlos por consigna al siguiente turno. Sin embargo, logré que les quitaran las capuchas y quedaran libres de ataduras. Siento que eso aceleró la situación. Ordené un parte médico de las condiciones en las que venían y que les proporcionaran alimentación, aseo, cobijas y un lugar para dormir.[30]

[28] Hay un extenso campo de publicaciones periodísticas que han abordado los "Vuelos de la Muerte". En este sentido, uno de los artículos que engloba con detalle diversos elementos del tema y que permite dimensionar su gravedad dentro del contexto de contrainsurgencia de la década de 1970 es: Díaz, "La foto del recuerdo".

[29] General brigadier del Ejército Mexicano que a lo largo de su carrera militar se distinguió por combatir las prácticas violatorias de los derechos humanos arraigadas entre los elementos y altos mandos de las fuerzas armadas. El 9 de noviembre de 1993 fue encarcelado por proponer la creación de un Ombudsman militar, permaneciendo en prisión hasta el 2002.

[30] Laura Castellanos, *México armado. 1943-1981* (México: Era, 2007), 201; Centro Académico de la Memoria de Nuestra América, *Comité Eureka*, Expediente F MX382.

Agregó que los jóvenes se identificaron como estudiantes que fueron acusados de acciones "subversivas". Le comentaron haber sido torturados en instalaciones militares.

> Al darles de comer, uno de ellos, con el rostro desencajado, se me acercó y me dijo que tenía mucho miedo de que lo fueran a matar. "Nada les va a pasar mientras yo esté de guardia", le respondí. Como a las tres de la mañana se presentó personal de la 15ª Zona Militar con el propósito de llevarse a los detenidos. Cuando intentaron sacarlos me parapeté con los servicios de seguridad del cuartel y así impedimos que se los llevaran. Después de cinco horas se presentaron altas autoridades militares y me arrestaron por no dar cumplimiento a una orden y se los llevaron. Cinco días después supe que aparecieron sin vida flotando en el lago de Chapala. Habían sido lanzados de un avión de la Fuerza Aérea, que partió de la base de Zapopan, mientras se encontraban inconscientes por el efecto de una droga para caballos que les inyectaron. Se encontró junto a ellos una gorra militar que tenía el nombre de un oficial del ejército".[31]

De acuerdo con el General Gallardo, el nombre del oficial que aparecía en la gorra era el del Teniente de Caballería, Ángel Carrillo Herrera, quien fue aprehendido junto con el Teniente Veterinario Daniel Nieto Arzac, debido a que resultó que una de las víctimas era conocida de la familia política del presidente Luis Echeverría. "Fueron trasladados al Campo Militar Número Uno en donde se les torturó. Meses después fueron absueltos por el secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz, y continuaron sus carreras en la milicia".[32]

De vuelta en el estado de Guerrero, desde que el Ejército Mexicano emprendió sus primeras operaciones para hacer frente al movimiento armado encabezado por Lucio Cabañas, entre 1971 y 1972, se difundieron rumores acerca de que los campesinos detenidos en la sierra guerrerense eran montados en helicópteros para ser arrojados al mar.[33]

> Lo que hablaba la gente es de que se los traiban aquí al batallón y de aquí los echaban al mar. Y fue lo que le hicieron a mi hermano.[34] De aquí se los llevaba el

31 Castellanos, *México armado*, 201 y 202.

32 Castellanos, *México armado*, 202.

33 Gloria Leticia Díaz y Juan Vélez Díaz, "Pie de la Cuesta, trampolín al océano", *Proceso*, No. 1357, 3 de noviembre de 2002.

34 Bartolo Bracamontes Patiño o Bartolo Sánchez Patiño, detenido por elementos del Ejército Mexicano en 1970 o 1971 en el poblado de Llanos de Santiago, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Actualmente se encuentra desaparecido. El testimoniante señala que la variación del nombre se debe a diferencias en los registros de su documentación oficial.

> helicóptero y los tiraban en el mar. [...] Constantemente era escuchar el helicóptero, aparte de que pues, hubo con comentario [...], de una persona que quedó viva [...] pero reservó mucho su... [identidad] por miedo, por represalias. Pero sí, yo alcancé a escuchar un comentario que él dijo que iban en la noche a sacárselos, en la madrugada, ya en el día los echaban en el helicóptero y al mar. A mi hermano lo tiraron al mar. Al mar... [35]

Por otro lado, se ha difundido información en la que se menciona que algunos de los presos políticos en Guerrero habrían sido enviados como "buzos" o como "mineros",[36] es decir, que eran lanzados al océano o bien, a alguna de las pozas o fosas que se encuentran en la región.

En torno al uso de las fosas como depósitos clandestinos de restos humanos, se cuenta con el testimonio de Walframo Salgado, quien vivía en el antiguo Ejido de Copacabana. A finales de la década de los setenta fue desplazado de manera forzosa para dar paso a la construcción del actual Fraccionamiento Copacabana-Punta Diamante. En aquellos años logró identificar pozas en las que eran arrojados cadáveres, por lo que acudió a la policía para denunciar la situación. No obstante, un comandante de apellido Tafoya lo amenazó: "si decíamos algo, nos iban a echar la culpa a nosotros". Durante el levantamiento testimonial, Salgado ofreció dar un recorrido a los integrantes de la Covehj[37] por la zona. Un vecino comentó que recordaba las fosas. "Las osamentas... Era un cementerio todo eso".[38]

Se han recopilado testimonios que denuncian la desaparición de varias personas dentro de un mismo evento. Tal es el caso ocurrido en Rincón de las Parotas, Municipio de Atoyac de Álvarez, el cual tuvo lugar el 1 de octubre de 1974 y en el que elementos del Ejército Mexicano se llevaron a Ezequiel Barrientos Dionisio, Anastasio Barrientos Flores, Justino Barrientos Flores, Emiliano Barrientos Martínez, Domitilo Barrientos Peralta, Fermín Barrientos Reyes, Raymundo Barrientos Reyes, Esteban Fierro Valadez, Jesús Fierro Valadez y Jesús Onofre. Se mencionó que los detenidos fueron amarrados y metidos en costales de maíz antes de ser subidos a un helicóptero. Luego de estos hechos, entre la comunidad se difundió el rumor de que todos habían sido arrojados al mar.[39] Actualmente, continúan desaparecidos.

Hilda Flores Solís fue detenida el 1 de mayo de 1971 en Atoyac de Álvarez. Su captura ocurrió a la par de la de Alfonso Vázquez Rojas, padre de Genaro Vázquez. Ambos fueron llevados a las instalaciones de la 27/a Zona Militar y posteriormen-

35 Óscar Blanco Patiño, testimonio presentado al MEH, 7 de agosto de 2023.

36 Marcela Turati, "Las rutas de la muerte", Reforma, 10 de diciembre de 2001.

37 Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.

38 Walframo Salgado Romero, testimonio presentado a CNB y al MEH, 16 de abril de 2023.

39 Reynalda Villaflores y Feliciana Barrientos Villa, testimonio colectivo presentado al MEH, 6 de agosto 2023.

te al Campo Militar No. 1 en la ciudad de México, donde permanecieron recluidos cuatro meses.[40] En medio de este proceso, Hilda Flores fue llevada a la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta. La subieron a un helicóptero y la amenazaron con arrojarla al Pozo Meléndez[41] si no aportaba información sobre la ubicación de "El tigre de Atoyac".[42] La sujetaron de brazos y piernas y la abalanzaron sobre la puerta de la aeronave que ya se encontraba en el aire. Sin embargo, estaba identificada como una persona cercana a Lucio Cabañas, por lo que uno de sus captores dijo: "Tengan cuidado con ella, porque es una persona pesada".[43] No fue lanzada.[44]

Se tiene registro de casos similares en los que se utilizaron helicópteros como método de tortura psicológica. Aniceto Barrientos Nava fue detenido por elementos del Ejército el 12 de octubre de 1974 en El Camarón, Municipio de Atoyac de Álvarez. En su testimonio señaló que a él y a su primo Julio Mecino Galicia (actualmente desaparecido), se les obligó a subir a un helicóptero en el que sobrevolaron la zona de Pie de la Cuesta y en el que se les dijo que serían arrojados al mar para ser devorados por los tiburones. Posteriormente fueron trasladados a la 27/a Zona Militar donde fueron torturados.[45]

Por otro lado, Estela Arroyo Castro señala que su tío, Francisco Clavel Velázquez, fue detenido por elementos del Ejército durante los últimos meses de 1972 en Río Santiago, Municipio de Atoyac de Álvarez. Clavel fue trasladado a la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta en helicóptero. Ahí fue llevado mar adentro, se le ató de los pies a una cuerda y se le arrojaba al mar, para después ser nuevamente subido a la aeronave.[46]

> Tenemos el conocimiento de que el Ejército [...] participó de una u otra manera porque nos decían que ellos mismos iban a tirar al mar a la gente que habían detenido. [...] De la misma comunidad, ellos veían que subían a los helicópteros y

40 Vicente Ovalle, [*Tiempo suspendido*], 292.

41 El Pozo Meléndez se encuentra en el poblado de Puente Campuzano, en las inmediaciones de la frontera entre Taxco e Iguala. Se trata de un hueco en la tierra de aproximadamente cinco metros de diámetro y una profundidad de más de doscientos metros. Los habitantes de la región señalan que el pozo debe su nombre a un revolucionario que lo utilizaba para arrojar a sus enemigos. Véase: Omar Marroquín Hernández, "Pozo Meléndez: Una Historia de Terror en Guerrero", *MUGS Noticias*, 20 de septiembre, 2015. https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/pozo-melendez-una-historia-de-terror-en-guerrero/

42 Uno de los apodos con que era conocido Lucio Cabañas.

43 En torno al testimonio de Hilda Flores hay una variación en la información. El informe de *La Verdad Negada*, se menciona que fue amenazada con ser arrojada al mar, mientras que la nota de Marcela Turati señala que fue al Pozo Meléndez. Véase: *La verdad Negada. Informe Histórico sobre la Guerra Sucia del Estado mexicano entre los años 60´s a 80´s* (México: Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales, A.C., 2012), 384; Turati, "Las rutas de la muerte".

44 A pesar de haberse mantenido con vida, Hilda Flores tuvo que enfrentar los daños a largo plazo que impactaron a su familia. En el momento de la detención su hijo contaba con dos años de edad, mismo que, al ser arrebatado de los brazos de su madre, fue arrojado a la estufa de la casa. Desde ese momento ha tenido que recibir tratamiento médico especializado por los daños neuronales que le provocaron.

45 Aniceto Barrientos Nava, testimonio presentado al MEH, 7 de agosto de 2023.

46 Estela Arroyo Castro, testimonio presentado al MEH, 6 de agosto de 2023.

según creían que iban a tirarlos [...] hacia el mar. Entonces ahí con conocimiento de que ellos, eh, en el mar pos les ponían piedras o algo para que no salieran a flote.[47]

Un detalle que se ha mencionado en algunas fuentes orales que involucran a los helicópteros militares para arrojar personas al mar, es el uso de contrapesos que obligaban a que el cuerpo de la víctima se hundiera en el agua. Ignacio Galindo Romero fue detenido en 1976 en Los Valles, Municipio de Atoyac de Álvarez. Señaló que los detenidos que eran arrojados al mar eran atados a piedras o plomo antes de ser "botados" al océano.[48] Asimismo, se tiene registro de una persona que fue detenida en 1974 y trasladada al Cuartel Militar de Atoyac. El testigo aseguró que debajo de unas gradas se llenaban latas con cemento en las que el personal militar metía los pies de quienes iban a ser arrojados al mar. Esto se llevaba a cabo todos los días y se escuchaba constantemente el aterrizaje y despegue de helicópteros en los que trasladaban a los prisioneros.[49]

Los vuelos en palabras de un soldado

Entre los expedientes de la DFS que son resguardados en el AGN, se encuentra una carta escrita por un elemento militar que da cuenta de que durante la primera mitad de la década de los setenta se utilizaban helicópteros para arrojar personas al mar.

El 8 de julio de 1976, el Capitán Luis de la Barreda Moreno emitió un reporte de la DFS en torno a la detención de Gabino Tafoya Barrón por parte de elementos de la Policía Judicial Federal en Ensenada, Baja California.[50] El detenido era sospechoso de formar parte de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S). En torno al tema del que se ocupa este capítulo, se reporta que entre las pertenencias que portaba, se encontraba una carta procedente de Petatlán, Guerrero, misma que está fechada el 4 de febrero de 1975 y firmada por Benito Tafoya Barrón, un soldado adscrito al 19/o Batallón de Infantería y hermano del detenido por la DFS. En la carta, Benito Tafoya expresa a sus hermanos, Gabino y Francisco, que está preocupado por Raquel y Paz, ya que sabe que son guerrilleras. En ese sentido, les menciona:

47 Carlos Bello Manzanares, testimonio presentado al MEH, 6 de agosto de 2023. Su padre, Félix Bello Manzanares fue detenido por elementos de la Policía Federal el 10 de diciembre de 1974 en San Luis, San Pedro el Alto. Actualmente se encuentra desaparecido.

48 Ignacio Galindo Romero, testimonio presentado al MEH, 6 de agosto de 2023.

49 Anónimo, testimonio presentado al MEH, 6 de agosto de 2023.

50 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327-4223, Exp. 11-235, Legajo 38, fs. 221-228.

> Me ha tocado ver como acaban los que se dicén [sic] guerrilleros, digo que me a tocado ver porque yo participe cuando rodiamos a Lucio Cabañas y a su jente [sic] y murieron muchos y a los que agarramos vivos (fueron varios) a mi me toco subirlos a un helicoptero amarrados de pies y manos y atados a unas Barras de fierro e irlos a tirar al mar y entre ellos hivan dos muchachas, por eso yo temo que ellas llegen a caer en manos de la policia y tengan el mismo fin.[51]

El reporte de la DFS sugiere que el soldado sea "amonestado severamente" por el contenido de la carta, ya que su contenido podría ser utilizado para "desprestigiar al Gobierno Mexicano".[52] No se aporta más información. Sin embargo, se tiene registro de que se trataba del Soldado Escribiente, Benito Tafoya Barrón, matrícula 9621392. Para 1976 contaba con 20 años de edad y estaba adscrito a la Compañía de Armas de Apoyo del 19/o Batallón de Infantería, con sede en Petatlán Guerrero. No se sabe si recibió alguna sanción por la misiva que envió a sus hermanos. Finalmente, en la planilla de personal de la unidad mencionada y con fecha del 1 de febrero de 1976, se menciona que causó "baja de fuerza por distinción" el 26 de enero del mismo año.[53]

Cuerpos flotantes

En la prensa local se han encontrado diversas notas publicadas entre 1972 y 1973 en las que se reporta la aparición de cuerpos en playas cercanas a Pie de la Cuesta. En este sentido, la incidencia de personas ahogadas en la zona es un hecho común. No obstante, la descripción de los hallazgos de cadáveres, aunque no son concluyentes, podrían evidenciar que, de acuerdo con la información testimonial, se ejecutaba y arrojaba personas al mar desde inicios de la década de los setenta.

Se localizaron dos notas publicadas en el periódico *Revolución. Diario de Guerrero* durante la segunda mitad de 1972. La primera corresponde al 8 de agosto y hace mención del hallazgo de un cadáver en las cercanías de la Playa Copacabana. El agente del Ministerio Público que atendió el incidente señaló que el cuerpo mostraba signos de haber muerto ahogado al menos tres días antes y que no portaba ninguna identificación.[54] Por otro lado, un mes después unos niños localizaron un cuerpo en la laguna de La Poza, también en las inmediaciones de Copacabana. Los

51 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327-4223, Exp. 11-235, L. 38, f. 225.

52 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327-4223, Exp. 11-235, L. 38, f. 223.

53 Fiscalía General de la República-Procuraduría General de la República (FGR-PGR), Femospp, No Ejercicio de Acción Penal (NEAPS), Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales (SIEDF), Coordinación General de Investigación (CGI), 453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 7, f. 262.

54 Benito Soria Nolasco, "En descomposición fue encontrado un cadáver desnudo en Copacabana. Se trata de un hombre desconocido", *Revolución. Diario de Guerrero*, 9 de agosto de 1972.

restos, pertenecientes a un joven de no más de 28 años, mostraban signos de violencia y no se le encontró ninguna identificación.[55]

En enero de 1973, en Plan de los Amates, Acapulco, fueron hallados los restos de un cuerpo que estaba siendo devorado por animales y que mostraba signos de haber muerto algunos meses atrás. El Agente del Ministerio Público a cargo del caso señaló que sospechaba que el homicidio pudo haber sido cometido por soldados, puesto que los terrenos donde ocurrió el descubrimiento estuvieron bajo resguardo militar. El fallecido no pudo ser identificado, aunque se mencionó que su ropa era de tipo campesino.[56]

Este hallazgo es consistente con la información proporcionada en el testimonio de Zacarias Barrientos Peralta, quien mencionó que durante el tiempo que permaneció detenido por elementos del Ejército, llegó a escuchar que los soldados, desde un helicóptero, arrojaban personas al mar. Las víctimas eran atadas de manos y pies y metidas en un costal. Además, señaló que estuvo en un terreno que era resguardado por militares, el cual se localizaba en Plan de los Amates. En ese lugar conoció a un Capitán que "se lucia" degollando a los prisioneros.[57]

En mayo fue recuperado un cadáver en la playa de Acapulco. No pudo ser identificado. Sin embargo, se resalta el hecho de que llevaba dinero en sus bolsillos, por lo que levantó sospechas de ser "un arrojado al mar".[58] A finales de julio, en las inmediaciones de la Playa Malecón fue encontrado el cuerpo de un hombre de aproximadamente 38 años de edad. No pudo ser identificado y sólo se señaló que era moreno y tenía un tatuaje en el antebrazo izquierdo de un corazón con una estrella al centro. Mostraba signos de violencia y una perforación en el pómulo derecho.[59] Finalmente, en octubre fue encontrado un cadáver flotando en Playa Carabali, una zona cercana a Pie de la Cuesta. El estado de descomposición hizo imposible su identificación. No obstante, en el cuello mostraba una herida consistente con un arma de fuego.[60]

55 Benito Soria Nolasco, "El cadáver fue sepultado en La Poza, como desconocido", *Revolución. Diario de Guerrero*, 11 de octubre de 1972.

56 Benito Soria Nolasco, "¡Devorado! Por los buitres en un terreno propiedad del aeropuerto", *Revolución. Diario de Guerrero*, 16 de enero de 1973.

57 Zacarias Barrientos Peralta compareció ante la Fiscalía Especial de la Federación el 7 de septiembre de 2002 con motivo de la denuncia que presentó en contra del Ejército Mexicano por la detención y desaparición de la que fue víctima en 1974 por parte del 27/o Batallón de Infantería, el cual se encontraba destacado en Atoyac de Álvarez, Guerrero. En el marco de las investigaciones de la Femospp, Barrientos Peralta colaboró como testigo. Sin embargo, fue asesinado el 27 de noviembre de 2003. FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIE-DF-CGI-008-2009, Tomo 1, Fs. 41-43.

58 "¡Banquete humano! Bestias marinas se comieron a un joven", *Revolución. Diario de Guerrero*, 7 de mayo de 1973.

59 "Crimen ejecutado con saña. Se sospecha que lo mataron a palos y después lo arrojaron al mar." *Revolución. Diario de Guerrero*, 23 de julio de 1973.

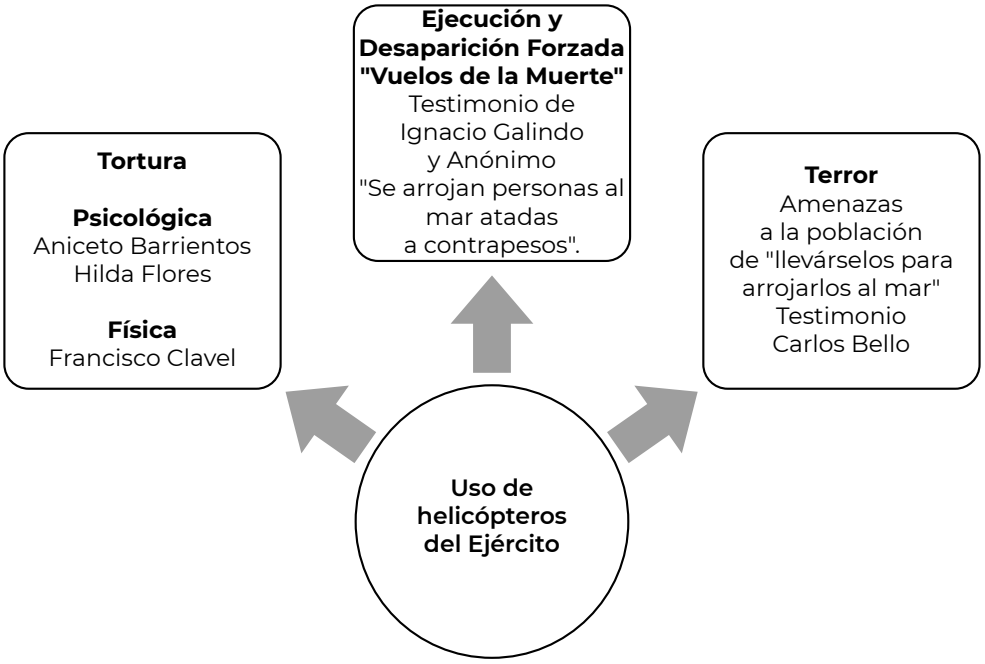
60 "Se le apreció un orificio de bala en el cuello al extinto", *Revolución. Diario de Guerrero*, 25 de octubre de 1973.

Los vestigios documentales aportan pocos datos sobre *Vuelos de la muerte* antes de 1975. No obstante, las fuentes testimoniales que se han citado, así como la carta del soldado Benito Tafoya dan cuenta de que esta práctica se llevó a cabo por parte del Ejército Mexicano en contra de los campesinos del estado de Guerrero desde los primeros años de la década de los setenta.

En este sentido, dentro del marco de implementación de estrategias de contrainsurgencia, los helicópteros que estaban a disposición de las Fuerzas Armadas adquirieron un papel de instrumento de guerra. Bajo esta lógica, estas máquinas pueden posicionarse como un antecedente inmediato al uso de los aviones Arava como medio para la desaparición forzada. El impacto social tuvo incidencias a corto plazo, puesto que la difusión de los rumores sobre el destino que les esperaba a los detenidos que eran llevados en estas aeronaves se convirtió en un temor permanente. Por lo tanto, se han identificado tres usos de los helicópteros: 1) la tortura física y psicológica, 2) para infligir terror entre la población, 3) como método de ejecución extrajudicial y desaparición forzada.

ESQUEMA 1.

Uso de helicópteros del Ejército durante las estrategias de contrainsurgencia.



Los *Vuelos de la muerte*. Desaparecer al enemigo y las evidencias

1974. Perfeccionar el aniquilamiento

A partir del secuestro de Rubén Figueroa, ocurrido el 30 de mayo de 1974, las estrategias de las Fuerzas Armadas para combatir a las OPM tuvieron un cambio drástico. En este sentido, a través del Plan de Operaciones Atoyac (1974),[61] la Sedena argumentó que la situación militar en el estado de Guerrero y su actuación para controlar el orden interno estaban proyectadas en función de la efervescencia política del momento.[62]

Una de las características a resaltar del Plan Atoyac es la evaluación que se llevó a cabo en torno a los resultados obtenidos por el Ejército en su labor de "garantizar la tranquilidad" y en su combate frente a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento. En este sentido, se señalaba que el "grupo" de Lucio Cabañas tenía un amplio conocimiento sobre la región, lo cual le había permitido desplazarse con facilidad entre diversos poblados. En consecuencia, los logros obtenidos por la actuación militar no habían arrojado los resultados esperados.[63]

Constantemente las Fuerzas Armadas se referían a las OPM como "gavillas de maleantes", aunado a un cierto menosprecio. Sin embargo, en el Plan de Operaciones Atoyac, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento fue reconocida como una auténtica guerrilla que desarrolló métodos de movilidad y obtención de recursos que le permitieron mantenerse activa. Por lo tanto, en las consideraciones del documento se señalaba que, para combatirla, el Ejército requería de la intervención del personal militar "que ha salido al extranjero para recibir diversos cursos de adiestramiento, que tienen relación con la contraguerrilla".[64]

Por otro lado, también se reconocía la desaprobación generalizada de la población ante la presencia del Ejército en las comunidades de la sierra de Guerrero. Esto debido a las constantes denuncias sobre abusos cometidos por los militares. Por lo tanto, el documento enfatizaba la necesidad de "establecer una campaña permanente de acción psicológica dirigida a la población [...] con la finalidad de restarle adeptos al citado delincuente y lograr la aceptación de las tropas".[65] Esto deja en

61 AGN, Sedena, Estado Mayor, Conspiraciones Políticas, Caja 223, Exp. 299-1974, fs. 159-168.

62 AGN, Sedena, Estado Mayor, Conspiraciones Políticas, Caja 223, Exp. 299-1974, f. 160.

63 Se ha considerado importante resaltar el ejercicio de autocrítica que se llevó a cabo en el análisis de la situación militar que se presenta en el Plan de Operaciones Atoyac, puesto que no es común encontrar documentación generada por las Fuerzas Armadas en la que reconozcan abiertamente que sus resultados no son positivos, mucho menos si se hace alusión a un asunto como el combate a una Organización Político-Militar. AGN, Sedena, Estado Mayor, Conspiraciones Políticas, Caja 223, Exp. 299-1974, fs. 161-162.

64 AGN, Sedena, Estado Mayor, Conspiraciones Políticas, Caja 223, Exp. 299-1974, fs. 164, 166.

65 AGN, Sedena, Estado Mayor, Conspiraciones Políticas, Caja 223, Exp. 299-1974, f. 167.

evidencia que las Fuerzas Armadas eran conscientes del apoyo que los campesinos daban al movimiento de Lucio Cabañas.

Con el Plan Atoyac como guía para rescatar al entonces senador y candidato a gobernador del estado, Rubén Figueroa, el Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, en coordinación con el Comandante de la 27/a Zona Militar, Gral. D.E.M. Salvador Rangel Medina, establecieron operaciones militares consistentes en el "taponamiento" de todas las vías de comunicación con las que contaba la Sierra de Atoyac. Para lograr tal objetivo se destinaron cuatro compañías de Fusileros Paracaidistas y una de Policía Militar.[66]

Por otro lado, desde inicios de la década de los setenta, la 27/a Zona Militar en Acapulco, la 35/a Zona Militar en Chilpancingo, y diversos destacamentos o retenes desplegados en el estado eran utilizados como centros de detención en los que se trasladaba a las personas que eran capturadas por el personal militar. En este sentido, con la implementación del Plan Atoyac, estas instalaciones se consolidaron como parte de un circuito de reclusión clandestina y desaparición forzada cuyo destino final fue, en muchos casos, la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta.

En ese sentido, Ángel Blanco Flores, quien fue detenido por el Ejército el 13 de junio de 1975 en San Francisco del Tibor, fue trasladado al Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez, donde fue interrogado y torturado. En su testimonio señaló que, mientras permaneció recluido, todas las noches escuchaba el ruido de maquinaria con la que se hacían zanjas para la cimentación de casas que estaban en construcción, y aseguraba que dichas excavaciones se utilizaron para sepultar los cuerpos de los prisioneros que morían al interior de las instalaciones militares. En el lugar, actualmente se encuentra la colonia Mártires de Atoyac.[67]

La propuesta del Plan de Operaciones Atoyac sobre la intervención de personal militar adiestrado en contraguerrilla, tuvo un panorama de continuidad favorable una vez que Rubén Figueroa ocupó el cargo de gobernador de Guerrero en 1975. Esto debido a que nombró al entonces Mayor de Infantería, Mario Arturo Acosta Chaparro como director de la Policía de Acapulco.[68] Es necesario resaltar que Acosta Chaparro acreditó el Curso de Paracaidista y Fuerzas Especiales en Fort Benning, Georgia, así como en Fort Bragg, Carolina del Norte, en Estados Unidos de América. Dicho adiestramiento especializado en contrainsurgencia lo recibió del 28 de febrero al 27 de marzo de 1970.[69]

66 AGN, Sedena, Estado Mayor, Conspiraciones Políticas, Caja 223, Exp. 299-1974, f. 161.

67 Ángel Blanco Flores, testimonio presentado al MEH, 6 de agosto, 2023.

68 Acosta Chaparro se desempeñó en el cargo hasta marzo de 1981, cuando se trasladó a Veracruz tras ser asignado como Director de Seguridad Pública.

69 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 246. FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 4, Fs. 161-173. Los cursos de adiestramiento de Fort Bragg y Fort Benning fueron impartidos por el Ejército de Estados

Con Acosta Chaparro al frente de la Policía de Acapulco, las prácticas represivas en las que se hacía uso de las instalaciones militares del estado de Guerrero para la reclusión clandestina, tortura y desaparición forzada, pasaron por un proceso de sistematización extensiva que ya no sólo se focalizó en combatir a los disidentes y opositores de la región: muy pronto se comenzó a trasladar a detenidos provenientes de otras regiones del país a los cuarteles guerrerenses.

Además, con la presencia de Francisco Quirós Hermosillo al frente de la Brigada del 2/o Batallón de Policía Militar, que se encontraba destacada en la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta, los *Vuelos de la muerte* pasaron por un proceso de perfeccionamiento y se volvieron más organizados. Es probable que se haya mantenido el uso de los helicópteros, no obstante, como se verá más adelante, desde 1974 cobró relevancia el uso del avión Arava como instrumento del Ejército Mexicano en la desaparición de personas.

"Te vamos a sacar la foto del recuerdo". Los hechos según Gustavo Tarín Chávez

De entre las fuentes que dan cuenta de los *Vuelos de la muerte*, las declaraciones de Gustavo Tarín Chávez son quizá las que aportan más aspectos para el esclarecimiento sobre la modalidad de arrojar personas al mar. En este sentido, sus primeras comparecencias ocurrieron luego de que fue arrestado por el FBI en noviembre de 1999 por su presunta relación en actividades de narcotráfico.

Tarín Chávez solicitó ser beneficiado con el programa de testigos protegidos. Dicha garantía se le concedió por solicitud propia con base en los artículos 14° y 35° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Argumentó que se encontraba arrepentido de sus actos, por lo que estaba en disposición de aportar información detallada siempre y cuando sus declaraciones fueran confidenciales y no se utilizaran en su contra. Asimismo, solicitó que se garantizara su integridad y seguridad.[70] Tomó el nombre clave de "Alfredo", el mismo de su hermano a quien él mismo asesinó en 1989.

El 18 de noviembre de 1999 fue la primera vez que Tarín Chávez señaló al general de división D.E.M.[71] Francisco Quirós Hermosillo y al general brigadier Mario Arturo Acosta Chaparro Escápite como responsables de la muerte de un gran número de

---

Unidos de América a militares de Latinoamérica. En estos centros, conocidos comúnmente como Escuela de las Américas, se impartía capacitación en técnicas de tortura para que estas fueran aplicadas en contra de grupos opositores y movimientos armados. Véase: Aurelio Pérez, "Relatos en El Banquito de la foto del recuerdo, de Enrique González Ruíz", *El Sur de Acapulco*, 17 de julio de 2004, https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/221962

70 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, Fs. 33, 35.

71 Diplomado del Estado Mayor.

integrantes del Partido de los Pobres.[72] Posteriormente fue citado a comparecer el 13 de enero y el 31 de marzo del 2000 para brindar más información.

La narrativa que Gustavo Tarín desarrolló a lo largo de sus comparecencias lo hace parecer muy lúcido en algunos fragmentos de los hechos, o bien, falto de memoria en puntos precisos y determinantes para hilar lugares, fechas y responsabilidades. En este sentido, la lectura de sus declaraciones se llevó a cabo con las mismas reservas que se aplican a la revisión de un documento generado por una instancia de seguridad estatal. Por otro lado, "Alfredo" se posicionó a sí mismo como un testigo que no tuvo una intervención directa. Sin embargo, hay momentos en que entra en contradicción y se menciona como participante.

En torno a los *Vuelos de la muerte*, Gustavo Tarín Chávez declaró que estos se llevaban a cabo bajo una dinámica establecida de la siguiente manera:[73]

1. Entre 1974 y 1981, el G.I.I. llevó a cabo aproximadamente 1500 detenciones. Las personas arrestadas eran trasladadas a las oficinas del Grupo Informativo de la Policía Militar, ubicadas en la calle Tigre 412, en Acapulco. También utilizaban los separos de las oficinas de la Dirección de Policía y Tránsito del municipio.
2. Con el anuncio de la amnistía, algunos agentes del Ministerio Público del Fuero Común, —como los licenciados Mardueno Lara, Reache, José Luis Sánchez Navarrete, Alfonso Velazco Castrejón, entre otros—, "platicaban con los detenidos, emitían sus determinaciones para saber qué personas reunían los requisitos para ser amnistiados [...] y sabían el destino que les esperaba a quienes se resistían a recibir los beneficios de la amnistía".
3. Los detenidos —atados y vendados de los ojos—, eran trasladados en una camioneta Chevrolet Van a las instalaciones de la B.A.M. No. 7, en Pie de la Cuesta.
4. Al interior de la B.A.M. No. 7 había una construcción de ladrillo y techo de cemento de aproximadamente 5x8 metros, la cual se encontraba a unos diez metros de los hangares y a un costado de la playa.
5. Aproximadamente a veinte metros de la construcción, sobre la playa, se encontraba un "banquito giratorio de metal", una carretilla, costales de maíz de la Conasupo,[74] bolsas de plástico, hilo para coser y piedras.

[72] Gloria Leticia Díaz, Alejandro Gutiérrez y Raúl Monje, "Tarín Chávez, una historia terrorífica", *Proceso*, No. 1357, 3 de noviembre de 2002.

[73] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, Fs. 45-55.

[74] El acrónimo Conasupo hace referencia a la Compañía Nacional de Subsistencias Populares. Fue una empresa pública creada en la década de 1960 enfocada en la producción y distribución de productos alimenticios básicos para la sociedad mexicana, tales como el maíz y la leche.

6. Los prisioneros eran llevados uno a uno al banco de metal, el cual era conocido como “El banquito de los acusados” con el argumento de que iba a ser fotografiados. En ese lugar, eran ejecutados de un disparo en la nuca con una pistola calibre .380 que tenía un “moflecito” que funcionaba como silenciador. La pistola era llamada “La espada justiciera” y siempre se utilizaba la misma arma en las ejecuciones.
7. Las ejecuciones se llevaban a cabo entre las 22:00 y 04:00 horas.
8. Durante las ejecuciones, el personal militar asignado a la B.A.M. No. 7 era retirado y concentrado en las instalaciones de la 27/a Zona Militar. El personal de Policía Militar acordonaba la zona durante todo el proceso.
9. Los encargados de ejecutar a los detenidos eran:

    - Mario Arturo Acosta Chaparro. (Tarín menciona que Acosta ejecutó a más de doscientas personas con la autorización de Quirós Hermosillo).
    - Francisco Quirós Hermosillo.
    - Alberto o Roberto Barquín. (Tarín parece no recordar el nombre exacto. No obstante, se trata de Francisco Javier Barquín Alonso).
    - Alfredo Mendiola.
    - Alberto Aguirre I. Quintanar.
    - Humberto Rodríguez Acosta.
    - Alfredo García
    - Gustavo Tarín Chávez (Durante su declaración, se refiere a los hechos en tercera persona, como si fuese solo un testigo o espectador. Sin embargo, al referirse al momento de los asesinatos dice “los ejecutábamos”).

10. Una vez ejecutados, se colocaba una bolsa de nylon en la cabeza del cadáver para evitar que dejaran rastros de sangre. Cada cuerpo era colocado en un costal de yute con piedras y se cosía para cerrarlo. Posteriormente eran llevados con la carretilla al avión Arava. En total se cargaban de 14 a 16 cuerpos por cada evento de ejecuciones. Todo el procedimiento fue instruido por Quirós Hermosillo.
11. El avión partía de la B.A.M. No. 7 con destino a un lugar en alta mar conocido como “La Costa de Oaxaca”, donde eran arrojados. Se denominaban “Vuelos a Oaxaca”, los cuales eran nocturnos y en ocasiones se llevaban a cabo tres o cuatro vuelos en una sola noche con el objetivo de desaparecer los restos de los ejecutados.

"Una comisión muy delicada ordenada por la Superioridad"[75]

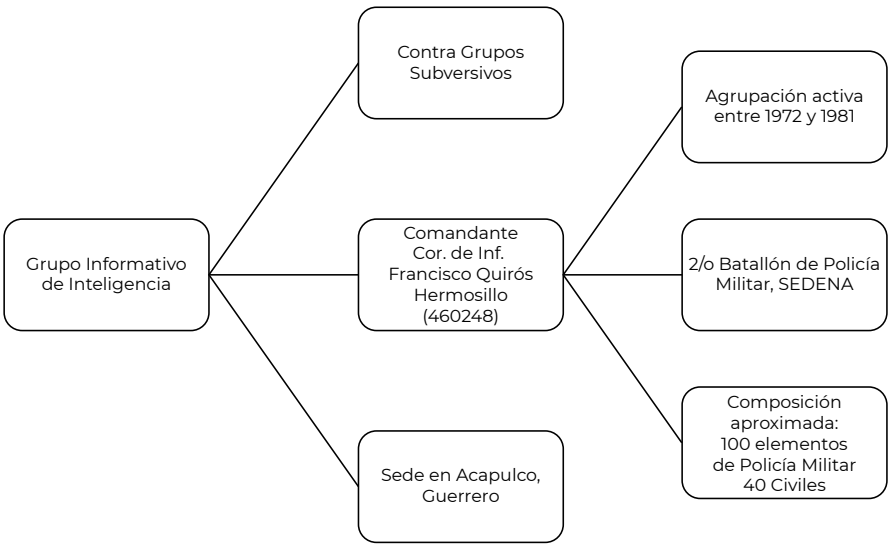
Las declaraciones de Gustavo Tarín Chávez ofrecen un acercamiento de primera mano a los *Vuelos de la muerte*. No obstante, como ejercicio descriptivo dejan un gran número de aspectos por explicar. Por lo tanto, es necesario analizar estos acontecimientos más allá de una narrativa básica. Profundizar en la estructura bajo la que se articuló intelectual y materialmente esta modalidad de ejecución extrajudicial y desaparición forzada, puede permitir identificar las instancias que se vieron involucradas, la cadena de mando, los elementos de las Fuerzas Armadas y civiles sobre los que recae un nivel de responsabilidad.

Grupo Informativo de Inteligencia (G.I.I.)

El objetivo del G.I.I. era estar al tanto de los planes y operaciones de las OPM en diferentes regiones del país. En este sentido, se asignaban agentes para que llevaran a cabo labores de infiltración, espionaje, así como detenciones de presuntos guerrilleros. Gustavo Tarín cumplía dicha función. En su testimonio señaló que algunos de los grupos armados sobre los que mantenían constante vigilancia eran el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), la Brigada Campesina de Ajusticiamiento y la Liga Comunista 23 de Septiembre.[76]

ESQUEMA 2.

Integración del Grupo Informativo de Inteligencia.



[75] Fragmento de la declaración del Teniente Coronel de la Fuerza Aérea Piloto Aviador Apolinar Ceballos Espinoza. FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, Fs. 45-55.

[76] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 45.

A partir de su creación, aproximadamente en 1972, el G.I.I. estuvo integrado por elementos del Ejército Mexicano adscritos al 2/o Batallón de Policía Militar, que desde enero de 1969 y hasta 1977 comandó el entonces Coronel de Infantería D.E.M., Francisco Quirós Hermosillo.[77] Con respecto a los *Vuelos de la muerte*, Gustavo Tarín mencionó la identidad de algunas personas involucradas en los hechos. En este sentido, se tiene registro de una relación de personal emitida en mayo de 1975 en la que se solicita la revalidación de credenciales de 33 elementos adscritos al 2/o Batallón de Policía Milita.[78] Además de Quirós Hermosillo, en dicho listado aparecen los nombres señalados en la comparecencia de "Alfredo". Por lo tanto, estos tuvieron que estar destacados en el estado de Guerrero.

Personal del 2/o Batallón de Policía Militar Relación 17-V-1975	
Información de la Relación. Se agregaron grados y matriculas	*Observaciones*
Cor. Inf. D.E.M. Francisco Quirós Hermosillo (460248)	Comandante del 2/o Batallón de Policía Militar.
Guillermo Álvarez Nahara (4176890)	
Homero Elpidio Blanco Rodarte (488607)	Ocupó el cargo de Comandante del 2/o Batallón de Policía Militar y 2/o Batallón de la Brigada de Policía Militar del 16 de enero de 1973 al 31 de marzo de 1980.[79]
Jesús Rodríguez Reyes	
Mayor de Infantería Humberto Molina Sosa	Por medio del acuerdo del 25 de abril de 1978, el cual está autorizado por el Secretario de Defensa, Félix Galván, se ordena que: Molina Sosa sustituya a Barquín Alonso, quien causó baja del 2/o Btn. De la Brigada de Policía Militar.[80]
Mayor de Infantería Francisco Javier Barquín Alonso (4748939)	Gustavo Tarín Chávez lo nombró como "Alberto o Roberto Barquín".
Héctor Eustolio Morán Aguilar	
Juventino Sánchez Gaytán	
Martín Larrañaga Márquez (426670)	
Gerardo Buenabad Álvarez	
Rogelio Praz Trejo	
José Hernández López	
Jaime Monter Hernández	

77 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 197.
78 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 197.
79 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 595.
80 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 9, F. 471.

Personal del 2/o Batallón de Policía Militar Relación 17-V-1975	
Información de la Relación. Se agregaron grados y matriculas	*Observaciones*
Roberto Fernando Núñez Cabrera	Recibió adiestramiento en la Escuela de las Américas. Tomó el curso de Urban Counterinsurgency 0-47 del 6 de marzo al 7 de abril de 1972.[81] En el Oficio 7058, expediente D/111/, hoja 4, con fecha 4 de abril de 2001, emitido por la Dirección General de Personal de la Sedena se niega que tenga registro como personal militar.[82]
Jorge Carballar Sánchez (44454271)	
Antonio Mercado Domínguez	
Santiago Héctor González Sánchez (5409162)	
Inocente Vázquez Salgado (4455250)	
Julio César Ortega Martínez (6461997)	
Nicolás García Ramírez (6416836)	
Faustino Vallejo Torres	Recibió adiestramiento en la Escuela de las Américas. Tomó el curso Military Police Enlisted del 17 de julio al 8 de septiembre de 1961.[83] En el Oficio 7058, expediente D/111/, hoja 4, con fecha 4 de abril de 2001, emitido por la Dirección General de Personal de la Sedena se niega que tenga registro como personal militar.[84]
Manuel Díaz Escobar Martínez	
Arcadio Mujica Roque	

81 Elemento militar registrado en la base de datos de graduados de la Escuela de las Américas. Véase: "Graduados de SOA", *School of the Americas Watch. Memoria y resistencia: Closet he School of the Americas,* https://soaw.org/graduados-de-soa

82 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 269.

83 Elemento militar registrado en la base de datos de graduados de la Escuela de las Américas. Véase: "Graduados de SOA", *School of the Americas Watch. Memoria y resistencia: Closet he School of the Americas,* https://soaw.org/graduados-de-soa

84 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 269.

Personal del 2/o Batallón de Policía Militar Relación 17-V-1975	
Información de la Relación. Se agregaron grados y matriculas	*Observaciones*
Jorge Ruíz Moreno	Recibió adiestramiento en la Escuela de las Américas. Tomó el curso Military Police Officers del 12 de septiembre al 9 de diciembre de 1966.[85] En el Oficio 7058, expediente D/111/, hoja 4, con fecha 4 de abril de 2001, emitido por la Dirección General de Personal de la Sedena se niega que tenga registro como personal militar.[86]
Rubén Medina Gaytán	Recibió adiestramiento en la Escuela de las Américas. Tomó el curso Military Police Officers del 13 de septiembre al 10 de diciembre de 1965.[87] En el Oficio 7058, expediente D/111/, hoja 4, con fecha 4 de abril de 2001, emitido por la Dirección General de Personal de la Sedena se niega que tenga registro como personal militar.[88]
Sgto. 1/o Julio Antero Guzmán (475129)	
Octavio Ramírez Ramírez	
Sbtte. Aux. Pol. J. Guadalupe Salazar Sanchez (5528237)	
Eduardo Bernal del Valle	
Sgto. 1/o Alfredo García Álvarez	
José de Jesús Méndez Morán	
José García Sánchez	
Sgto. 1/o Jorge Corona Sánchez	

El G.I.I. amplió sus alcances con la incorporación de agentes de la policía. Estos a su vez constituían cuatro grupos que estuvieron bajo las órdenes de Arturo Acosta Chaparro cuando fue Jefe de la Policía de Guerrero en 1975.[89]

85 Elemento militar registrado en la base de datos de graduados de la Escuela de las Américas. Véase: "Graduados de SOA", *School of the Americas Watch. Memoria y resistencia: Closet he School of the Americas,* https://soaw.org/graduados-de-soa

86 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 269.

87 Elemento militar registrado en la base de datos de graduados de la Escuela de las Américas. Véase: "Graduados de SOA", *School of the Americas Watch. Memoria y resistencia: Closet he School of the Americas,* https://soaw.org/graduados-de-soa

88 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 269.

89 Gloria Leticia Díaz, "En Guerrero, nombres de los responsables", *Proceso*, No. 1305, 4 de noviembre de 2001.

En primer lugar, el *Grupo Chihuahua*, encabezado por los hermanos Tarín Chávez. Sus integrantes eran Gustavo, Manuel y Alfredo Tarín Chávez, José Manuel Arriaga Valero, Alfredo Tarín Chavira, Víctor Manuel Gil Domínguez, Heriberto Márquez Cano, Félix Álvarez Tapia, Delfino Cruz Morales, Guillermo Rubio Reyes, Juan Cifuentes Niño, Francisco Reyes Sáenz, Fernando Porcayo Adame, Roberto Juárez Dorantes, Carlos Jorge Orellana Ugalde, Austreberto Olivas Tarín, Francisco Garibo Hernández, Patricio Noriega Ramos, Gildardo Morales Gijón, Maximino Solís Bautista, Lorenzo Márquez Quintana, Pedro Carmona Casiano, Proto Valadez Carmona y Ricardo Quintana González.

En segundo término, el *Grupo Espindosky*, integrado por José Espindosky, Sigifredo Yáñez Castro, Raúl Mario Castilleja Salazar, Uval Ríos Vargas, Natalio Carbajal Ramírez, Tirso Vázquez Cruz, Jorge Luévano Bueno, Anastasio de León Martínez, Daniel Alday Abarca y Francisco Maciano Hernández.

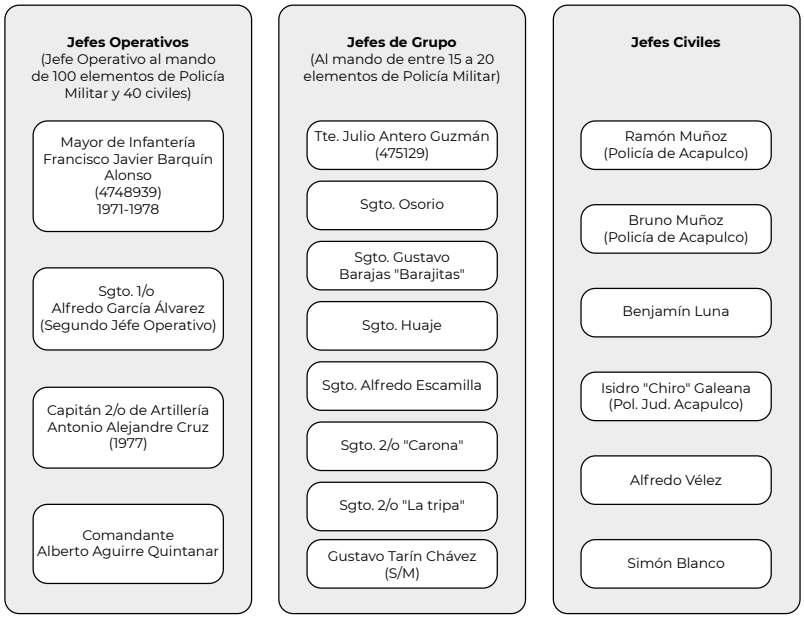
En tercer lugar, el *Grupo Chumacero*, formado por Rodolfo Chumacero Galindo, Álvaro Duarte Palacios, Francisco Javier Pérez Martínez, Rodolfo Soto Fernández, José Luis Ruiz González y Juan Reyes Flores.

Finalmente, el *Grupo Caballo*, integrado por Miguel Ángel Rodríguez Criollo, Blas Adame Navarrete, Ciro Flores Navidad, Apolinar Vargas Herrera, Inés Mayo Gatica, Ramón Núñez Márquez, Bruno Muñoz Márquez y Leobardo Gómez González.

A partir de estas dos vertientes, la de agentes policiacos del estado de Guerrero y la proveniente de elementos del 2/o Batallón de Policía Militar del Ejército Mexicano, el G.I.I. estaba estructurado de la siguiente forma:

ESQUEMA 3.

Estructura del Grupo Informativo de Inteligencia.



Como se puede observar en el cuadro de arriba, el puesto de Jefe Operativo era ocupado por un solo elemento procedente de las Fuerzas Armadas y podía contar con el apoyo de un Jefe Segundo. En este sentido, en la columna correspondiente a dicha categoría, se han especificado los años en que se ha identificado que cada uno de ellos se desempeñó en el mando. Los cargos de Jefes de Grupo eran asignados a personal militar y los de Jefes Civiles eran para agentes policíacos.

En torno a la estructura del G.I.I., durante la revisión del expediente SC/034/2000/IV/1E-Bis se identificaron diversos datos sueltos sobre los que no se logró encontrar más información, así como algunos elementos que se complementaron con información distribuida a lo largo de los trece anexos que componen la Averiguación Previa En este sentido, se enlistan varias de estas identificaciones porque se ha considerado que son puntos sobre los que se requiere más información o bien, que representan pequeños hallazgos que nutren la reconstrucción histórica de los *Vuelos de la muerte*.

- Gustavo Tarín Chávez
    - A pesar de que se cuenta con un expediente que acredita su personalidad militar desde finales de la década de los sesenta, no cuenta con número de matrícula, por lo que su documentación aparece como: S/M.

- Francisco Javier Barquín Alonso
    - En el Oficio 7058, expediente D/111/, hoja 4, con fecha 4 de abril de 2001, emitido por la Dirección General de Personal de la Sedena se menciona que no se localizaron antecedentes militares correspondientes a Barquín Alonso.[90] No fue sino hasta septiembre de 2001, que el ejército envió su expediente de personal a la Procuraduría Militar.[91]
    - Además de ser Jefe Operativo del G.I.I., también fue Comandante del Grupo de Tarea Zorba durante la década de los setenta.[92]
    - Estuvo adscrito al 2/o Batallón de Policía Militar del 1 de enero de 1970 al 31 de marzo de 1982. Posteriormente solicitó licencia ilimitada.[93]

- Sgto. 2/o Osorio
    - No se menciona su nombre en la lista de personal militar. Sin embargo, luego de revisar las planillas de personal que se incluyen en el expedien-

90 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 269.
91 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 9, f. 363.
92 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 555.
93 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 611.

te sc/034/2000/IV/1E-Bis, se tiene la hipótesis de podría tratarse del Sgto. 2/o Eleuterio Osorio Bahena, (6233579), quien estaba adscrito al 19/o Batallón de Infantería, el cual estaba destacado en Petatlán, Guerrero.[94]

- Sgto. 2/o "La carona"
    - La revisión documental no arrojó indicios concretos sobre su identidad. En este sentido, una hipótesis es que podría tratarse del Sgto. 1/o Jorge Corona Martínez, elemento del 2/o Batallón de Policía Militar. Esta idea se basa en la similitud entre el apellido y el apodo.

- Otros integrantes del Grupo Informativo de Inteligencia
    - A partir de la información proporcionada por Gustavo Tarín Chávez, el G.I.I. tuvo que ser integrado por aproximadamente 140 elementos. No obstante, en todas las comparecencias que se llevaron a cabo para la carpeta de investigación sc/034/2000/IV/1E-Bis, los declarantes solo mencionan o recuerdan los nombres de los jefes.
    - Hasta el momento, no se han localizado relaciones de personal que den cuenta la identidad de todos los integrantes del G.I.I.
    - Algunos nombres o apodos con los que se hizo referencia a los integrantes del G.I.I. requieren más información.
    - Alfredo Mendiola. Jefe de la Policía Preventiva de Acapulco.
    - Héctor Bello.
    - Francisco Sánchez
    - La Tripa
    - "El conejo"

- Vínculos con el narcotráfico
    - De forma paralela al desarrollo de la Averiguación Previa sc/034/2000/IV/1E-Bis, los Generales Quirós Hermosillo y Acosta Chaparro fueron enjuiciados por delitos contra la salud y encubrimiento de operaciones de narcotráfico, particularmente en beneficio de Amado Carrillo Fuentes, líder del Cártel de Juárez. Los hechos de estas acusaciones se habrían desarrollado durante la década de 1990. Ambos militares fueron investigados por la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada desde 1998 según consta en la A.P. PGR/uedo/067/98.[95] El 1 de noviembre de

[94] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 7, f. 216.
[95] Redacción, "Fallece de cáncer el general Quirós Hermosillo", *Proceso*, 21 de noviembre, 2006.

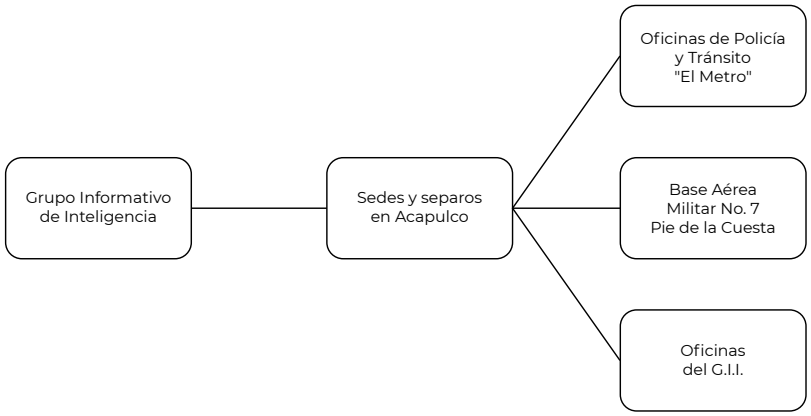
2002 Acosta Chaparro fue condenado a 15 años de prisión, mientras que Quirós Hermosillo a 16 años.[96] Posteriormente, ambos fueron absueltos.

- Gustavo Tarín Chávez también fue investigado por vínculos con el Cártel de Juárez.[97] Al mismo tiempo, Tarín señaló a Alfredo "Chiro" Galeana (Comandante de la Policía Judicial de Guerrero en 1975), a Francisco Javier Barquín Alonso y a Héctor Bello de llevar a cabo traslados de marihuana a Laredo, Texas. Para tal objetivo, se hacía uso del avión Arava y contaban con la autorización de Quirós Hermosillo.[98]

La calle del Tigre. ¿Una sede inexistente?

ESQUEMA 4.

Espacios del Grupo Informativo de Inteligencia para la concentración, interrogatorio y tortura.



A partir de su papel de cuerpo de seguridad, el G.I.I. hizo uso de diversos espacios para la concentración, interrogatorio y tortura de las personas que eran detenidas por sus agentes. Además, con Arturo Acosta Chaparro como Jefe de la Policía en Guerrero, contaban con mayores facilidades para su libre actuación.

Los principales centros de detención utilizados por el G.I.I. eran las oficinas de Policía y Tránsito de Acapulco, la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta y las oficinas del mencionado grupo. Respecto a esta última, Gustavo Tarín Chávez mencionó que la sede del G.I.I. de la Policía Militar se localizaba en la calle Tigre #412, colonia El Roble, en

96 Carlos Monsiváis, "¿Llegará el día en que la sociedad entera se convierta en testigo protegido?", *Proceso*, No. 1957, 3 de noviembre de 2002.

97 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 31, 33. Díaz, Gutiérrez, Monge, "Tarín Chávez, una historia terrorífica".

98 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 49.

Acapulco.[99] En este sentido, en julio del 2000 la PGJM emitió diversas diligencias destinadas a corroborar la información proporcionada por "Alfredo".

El 9 de noviembre del 2000, por medio del oficio AP-ESP-29549, se solicitó a la IX Región Militar (Cumbres de Llano Largo, Guerrero), corroborar la existencia del domicilio señalado por Tarín Chávez.[100] En respuesta el 12 de diciembre del mismo año, el Agente del Ministerio Público Militar adscrito a la IX Región Militar respondió a través del radiograma 191 y señaló: "que conforme a los datos proporcionados la calle Del Tigre se ubica en la Colonia El Roble, entre las calles Cañaditas y Los Leones. No obstante, es una calle cerrada cuya numeración solo llega hasta el 13, por lo que el domicilio 412 nunca ha existido".[101]

Los resultados obtenidos en la diligencia que se llevó a cabo para constatar la existencia del domicilio que albergó la sede del G.I.I. apuntan en un primer momento a que lo dicho por Gustavo Tarín Chávez es falso. No obstante, solamente es una imprecisión. El expediente SC/034/2000/IV/1E-Bis, contiene el seguimiento de una queja ciudadana que data de 1976 en la que Ricarda Medina Quintero acusa a Javier Barquín Alonso del secuestro y desaparición de su hijo, Manuel Hernández Medina.[102]

En el marco de las investigaciones con las que se atendió la denuncia mencionada, se citó a comparecer al Sgto. 2/o Pol. 2/a Humberto Castillo Castillo (8141393),[103] quien mencionó que tenía su domicilio en la calle Del Tigre #3, colonia el Roble. Asimismo, señaló que "el local donde tiene su asiento, se dice, residencia el Agrupamiento al que el declarante pertenece".[104] Esto quiere decir que las oficinas del G.I.I., adscrito a la Policía Militar si existió y solo se tenía un dato incorrecto sobre el número del domicilio.

Las aeronaves de los Vuelos de la muerte

> Estos señores, torturadores y asesinos tienen como cementerio particular los lugares despoblados y el mar; y para adentrarse a este último, usan helicópteros y un avión panzón como sapo de color gris, el que se ha visto llegar al Campo Militar de Pie de la Cuesta, MPio. de Acapulco, Gro. (desde 1972).[105]

99 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 49.

100 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 201.

101 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 204, 211. FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 49.

102 En torno a la denuncia hecha por Ricarda Medina en octubre de 1976, esta fue desestimada por la Secretaría de la Defensa Nacional y se ordenó que fuese archivada.

103 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 4, f. 21.

104 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 9, f. 435.

105 Camena, Fondo Comité Eureka, Expediente CE A270, Denuncia de un evadido de una cárcel clandestina. Ciro Cienfuegos Jaimes, 1980, Fs. 3-4.

Entre 1973 y 1974, la Fuerza Aérea Mexicana adquirió cinco aviones Arava 201, los cuales eran fabricados por la compañía Israel Aircraft Industries, (IAI). Estos fueron incorporados al *Escuadrón Aéreo de Búsqueda, Rescate y Evacuación 208, eabre 208* y se les asignaron las matrículas BRE 2001 a 2005. Posteriormente, en 1976 se compraron cinco unidades adicionales. Durante la década de los setenta, los Arava estuvieron pintados en color blanco con gris, tenían una franja horizontal en forma de rayo y los colores de la bandera nacional en su parte posterior.

IMAGEN 1.

Arava 201, matrícula 2002 del eabre 208, Fuerza Aérea Mexicana.[106]



El diseño del Arava 201 estaba pensado en función de satisfacer una serie de características utilitarias como el aterrizaje y despegue a corta distancia, transporte de carga y de tropas, operaciones de búsqueda, rescate y lanzamiento de paracaidistas. Contaba con dos motores de turbohélice Pratt & Whitney Canada PT6A-34. Su velocidad máxima era de 320 km/h (172 nudos), alcanzaba una altitud máxima de 7600 metros (24900 pies) y tenía una autonomía de 1050 km. Las primeras unidades adquiridas por la Fuerza Aérea Mexicana estaban equipadas con dos tubos lanzacohetes y dos ametralladoras Browing M3 calibre 50.[107]

106 Sentinel Mexico, 2 de septiembre de 2017, Facebook, https://www.facebook.com/SentinelMexico1/photos/a.382816865155306/1029817470455239/?type=3&locale=eu_ES

107 Sentinel Mexico, 3 de julio de 2020, Facebook, *https://www.facebook.com/SentinelMexico1/photos/turboh%C3%A9lice-de-transporte-utilitario-IAI-Arava-201-perteneciente-al-escuadr%C3%B3n-a%C3%A9/2465534856883486/*

La mayoría del personal del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana que compareció a solicitud de la PGJM coincidió en que, para llevar a cabo los *Vuelos de la muerte*,[108] se hizo uso del Arava 201 con matrícula BRE-2005. En este sentido, no se ha localizado documentación que permita conocer cuál era la función o tareas asignadas a dicha aeronave. No obstante, por medio del oficio AP-IV-9550 del 2 de abril del 2001, la misma PGJM solicitó información a la f.a.m. sobre la relación entre el avión señalado y la Brigada de Policía Militar. La respuesta fue negativa en torno a que el Arava estuviera a disposición de la Policía Militar. Sin embargo, confirman que dicho aerotransporte estuvo destacado en Acapulco del 3 de septiembre de 1973 al 22 de octubre de 1974.[109]

IMAGEN 2.

Arava 201 con matrícula 3005. En 1998, el eabre 208 entró en receso y fue sustituido por el Escuadrón Aéreo 301, EA301. Esto implicó un proceso de reasignación de matrículas. Por lo tanto, la numeración 2000 se cambió a 3000. Esto quiere decir que el Arava 3005 de la fotografía, es la unidad 2005, es decir, la que se utilizó en los *Vuelos de la muerte*.[110]



La respuesta que se dio al oficio AP-IV-9550 indica que el Arava 2005 estuvo destacado en Guerrero hasta septiembre de 1974. No obstante, se ha encontrado información, dentro del expediente sc/034/2000/IV/1E-Bis, que muestra evidencia de que dicha aeronave se mantuvo activa en fechas posteriores y que no fue la única

[108] Los militares que fueron citados a comparecer y que coinciden en este punto son: Gustavo Tarín Chávez, Margarito Monroy Candia, Apolinar Ceballos Espinosa, Luis Blanco Frías, Epifanio Sánchez Martínez, Jonás Potenciano García, Antonio Flores Ramírez, Alfredo Hernández Espinosa. Un total de 8 de los 17 que fueron llamados a declarar. Los demás negaron los hechos o dijeron no tener conocimiento al respecto.

[109] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 261.

[110] Wim Sonneveld, "Aircraft Photo of 3005", AirHistory.Net, https://www.airhistory.net/photo/670520/3005

unidad del mismo modelo adscrita al eabre 208 que se trasladó a la región. También se ha encontrado información acerca de la tripulación que integraba el Arava 2005 entre 1973 y 1975:[111]

- Cap. 2/o F.A.P.A.[112] Jorge Eduardo Violante Fonseca
- Cap. 2/o Carlos González Gómez
- Sbtte. F.A.P.A. José León Ortiz González
- Sbtte. F.A.M.A. Margarito Monroy Candia
- Sgto. 2/o F.A.M.A. Juan José Sosa Mixtega

El 18 de septiembre de 1974, el General de Grupo D.E.M.A.,[113] Leopoldo Basáñez Galindo (313472), informó al Estado Mayor Aéreo acerca del envío a Acapulco del Arava 2004 "al desempeño de una comisión del servicio urgente, que [...] fue prolongada [...] (y que el avión) quedaba a disposición del alto mando".[114] La tripulación quedó integrada por:[115]

- Cap. 2/o F.A.P.A. Carlos David González Gómez
- Cap. 2/o Jorge Eduardo Violante Fonseca
- Sbtte. F.A.M.A. Margarito Monroy Candia

Por otro lado, el 24 de septiembre de 1975 el Capitán Jorge Eduardo Violante Fonseca mandó un memorándum al Comandante del 1/er Grupo Aéreo de la f.a.m. para informarle sobre el envío de una tripulación de apoyo para el avión Arava 2005, el cual se encontraba destacado en la 27/a Zona Militar (Guerrero). En el documento se indica el uso del Arava 2002 para transportar a los elementos:[116]

Cap. 2/o F.A.M.A.[117] Roberto López Ortega
Cap. 2/o F.A.M.A. Manuel Molina Santacruz
Sgto. 1/o F.A.M.A. Antonio Reyes Rosas

111 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 261, 327.
112 Fuerza Aérea Piloto Aviador.
113 Diplomado del Estado Mayor Aéreo.
114 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 315.
115 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 315, 719.
116 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 327.
117 Fuerza Aérea Mantenimiento de Aviación o Mantenimiento Aeronáutico.

Posteriormente, el Escuadrón Aéreo de Búsqueda, Rescate y Evacuación 208, a través del oficio 699 con fecha del 27 de octubre de 1975, informó del traslado del Arava 2004. La aeronave estaba a cargo del Tte. F.A.P.A. Juan Becerra Pérez quien en compañía del Tte. F.A.P.A. Candelario Ortega Zaragoza (6970751) y de Margarito Monroy Candia debían entregar el avión al Capitán David Carlos González Gómez en las instalaciones de la B.A.M. No. 7. Según las indicaciones, Monroy Candia debía permanecer en Pie de la Cuesta, Acapulco.[118]

Todos estos datos demuestran que el Arava 2005 estuvo activo en las instalaciones de la B.A.M. No. 7 más tiempo del señalado por la Fuerza Aérea Mexicana (septiembre de 1973-octubre de 1974). Además, los oficios encontrados en la A.P. SC/034/2000/IV/1E-Bis ubican dos aeronaves del mismo modelo y adscritas a la misma unidad en Acapulco en un periodo similar. En este sentido, las declaraciones de Margarito Monroy Candia aportan información al respecto.

Margarito Monroy Candia ostentaba el grado de Subteniente F.A.M.A. a finales de 1974. Algunos registros lo ubican como elemento activo durante la década de los setenta en la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta. Por esa razón fue citado a comparecer ante el Ministerio Público Militar el 20 de junio de 2001 como parte de las investigaciones de la A.P. SC/034/2000/IV/1E-Bis.[119]

En su declaración confirmó que llegó al estado de Guerrero en 1974 para realizar una comisión de tres días, que finalmente se extendió por dos años. Además, en torno a los *Vuelos de la muerte* (que él mencionaba como los "traslados de cadáveres") señaló que se utilizó primero el Arava 2004 y posteriormente el 2005. Esto es consistente con el informe del General de Grupo D.E.M.A. Leopoldo Basáñez Galindo respecto al señalamiento de la "comisión urgente" que terminó por prolongarse. Asimismo, Monroy declaró que el avión quedó a disposición de Francisco Quirós Hermosillo y de Mario Arturo Acosta Chaparro.[120]

Un punto que no aborda Monroy Candia en su declaración es el ascenso de grado que recibió en diciembre de 1974 junto con David Carlos González Gómez y Jorge Eduardo Violante Fonseca, es decir, la tripulación conjunta del Arava. En este sentido, dicha recompensa fue concedida en función de "los actos excepcionalmente meritorios que ha realizado durante las actividades militares contra delincuentes en el estado de Guerrero".[121]

Sobre la situación del Arava 2002, Monroy Candia mencionó que la unidad 2005 tuvo una falla mecánica en un carburador, por lo que permaneció inactiva cerca de

118 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 347.

119 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 289.

120 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 637-649.

121 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 317, 715.

seis meses.[122] En este sentido, en el informe del 24 de septiembre de 1975 se aludía a tres elementos de personal militar: Cap. 2/o F.A.M.A. Roberto López Ortega, Cap. 2/o F.A.M.A. Manuel Molina Santacruz y Sgto. 1/o F.A.M.A. Antonio Reyes Rosas, quienes formaban parte de la Fuerza Aérea Mantenimiento de Aviación o Mantenimiento Aeronáutico, es decir, son mecánicos. Esto es consistente con los datos de la bitácora del Arava 2005, en la que se reportaron fallas mecánicas, trabajos de reparación y pruebas efectuadas entre septiembre de 1975 y abril de 1976, mismas que son firmadas por el personal mencionado.[123]

El señalamiento de Monroy Candia sobre el uso del Arava 2004 como la primera aeronave que se utilizó en los *Vuelos de la muerte* es el aspecto que se mantiene pendiente por esclarecer. En este sentido, a través del oficio AP-I-18138, fechado el 29 de junio de 2001, el Tribunal de Justicia Militar solicitó a la Fuerza Aérea Mexicana las bitácoras de vuelo de dicha unidad.[124]

La F.A.M. respondió que ese avión se había accidentado el 11 de abril de 1977 en Montenegro de Lana, Oaxaca, y había causado baja.[125] Posteriormente, el 30 de diciembre de 1991 se procedió a su desmantelamiento y reaprovechamiento.[126] Sobre sus bitácoras, se informó que únicamente contaban con el tomo V.[127]

Es necesario conocer el destino del resto de las bitácoras de vuelo que componen el historial de servicio del Arava 2004. La consulta y análisis de su contenido podría contribuir significativamente en la identificación de la fecha y número de *Vuelos de la muerte* que se efectuaron haciendo uso de la aeronave.

Peritajes

Con el objetivo de localizar vestigios materiales sobre los "hechos ocurridos en los años setentas en el estado de Guerrero, relacionados con la guerrilla [...] en donde se encuentra involucrado personal militar",[128] una de las diligencias que se ordenó en la carpeta de investigación sc/034/2000/IV/1E-Bis, fueron las labores de peritaje en las instalaciones de la B.A.M. No. 7 y en el avión Arava 2005.

Los peritajes en la B.A.M. No. 7 comenzaron el 20 de junio de 2001. Estuvieron a cargo del Capitán 1/o de Justicia Militar y del Licenciado Moisés Reyna Montalván. Para cumplir con tal labor, se solicitó la entrega de planos y fotografías de la mencionada base. Asimismo, se requirió información sobre el personal de controladores

122 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 645.

123 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 93-109.

124 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 355.

125 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 3, f. 621.

126 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 357.

127 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 3, f. 655.

128 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1.

de vuelo y elementos del Batallón de Ingenieros de Combate. Toda la documentación debía ser correspondiente al periodo 1974-1981.[129]

El material solicitado se entregó al personal de la PGJM el 24 de junio de 2001.[130] Por otro lado, se llevó a cabo un recorrido al interior de la Base Aérea Militar y se inspeccionaron visualmente las instalaciones, mismas que se habían transformado significativamente después de casi treinta años.

Por otro lado, las labores de peritaje en el Arava 2005 se llevaron a cabo en la B.A.M. No. 1, en Santa Lucía, Estado de México, el 26 de junio de 2001. Acudió el Mayor de Justicia Militar Andrés Cortes Ríos, Agente Investigador del Ministerio Público Militar adscrito a la sección de Averiguaciones Previas.[131]

También se solicitó el apoyo del Sargento 1/o Aux. Asistente Laboratorista, Miguel Antonio Pérez Velázquez y del Teniente Auxiliar Médico Cirujano, Juan Omar Zaragoza Araujo.[132] El objetivo principal fue la aplicación de pruebas que permitieran localizar rastros de líquido hemático (sangre). Para contribuir en la revisión de la aeronave, se convocó a Margarito Monroy Candia.

El Arava 3005 (es necesario recordar la mención que se hizo del cese de operaciones del eabre 208 y su actualización al Escuadrón Aéreo EA301), fue reconocido por Margarito Monroy Candia como la unidad que en la década de los setenta llevó como distintivo el número 2005. Esto a partir de la matrícula de fábrica XC-GED.

Con el avión identificado, se procedió a retirar el piso del Arava para dejar expuesta la parte interior del fuselaje. Se tomó nota y registros fotográficos de que el área inspeccionada se encontraba libre de polvo y pintada en color amarillo.[133] Se llevaron a cabo las pruebas químicas correspondientes y el dictamen de los análisis se presentó el 29 de junio de 2001 a través del oficio 0918. El reporte firmado por el Sargento 1/o Aux. Asistente Laboratorista, Miguel Antonio Pérez Velázquez señaló que la búsqueda de rastros de líquido hemático en la estructura del Arava resultó negativa a la presencia de sangre en la cubierta y fuselaje del avión.[134] También se llevó a cabo un registro fotográfico sobre las posibles formas en las que se acomodaron los cuerpos que eran subidos al Arava para ser arrojados al mar.[135]

Bitácoras de Vuelo

129 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 17-19.

130 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 221-237.

131 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 797.

132 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 239, 245.

133 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 255-281.

134 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 383.

135 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 281

Por medio del oficio AP-I-18107, el 27 de junio de 2001, la PGJM solicitó al Comandante de la Base Aérea Militar No. 1 que le hiciera entrega de las bitácoras de vuelo del Arava con matrícula 3005 (antes 2005), mismas que se encontraban resguardadas, en su versión original, en las instalaciones de la B.A.M. No. 1 Santa Lucía, Estado de México.[136] Se entregaron siete bitácoras.

Para la interpretación de las bitácoras y la identificación de los vuelos que se efectuaron con el objetivo de arrojar cuerpos de personas al mar, se citó nuevamente al Capitán 1/o F.A.E.M.A.[137] retirado, Margarito Monroy Candia. La ampliación de su declaración se llevó a cabo el 28 de junio de 2001.

Monroy Candia revisó las bitácoras de vuelo y manifestó que en los tomos I y II aparecen diversos vuelos que fueron realizados a partir del 6 de septiembre de 1974 con la tripulación que integraron el Capitán 2/o F.A.P.A. Carlos David González Gómez, el Teniente F.A.P.A. Jorge Eduardo Violante Fonseca y el declarante Monroy Candia. Sin embargo, señala que ninguno de los vuelos registrados en ambos tomos corresponde a los que se efectuaron para el "traslado de cadáveres".[138]

Posteriormente se le mostró el tomo III de la bitácora de vuelo del Arava 2005. Por medio de la revisión del documento, el declarante señaló 30 salidas de la aeronave como las que si corresponden a los *Vuelos de la muerte*.[139] Adicionalmente, en el siguiente cuadro se incluyen cuatro registros más que fueron señalados por Apolinar Ceballos Espinoza.

Vuelos señalados por Margarito Monroy Candia como ***Vuelos de la muerte***			
Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 335-340			
Fecha	**Registro de Vuelo**	**Tripulación**	**Observaciones**
Agosto 6, 1975	Local, B.A.M. 7 Nocturno 03:30-05:00	Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618) Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Tomo III de las bitácoras de vuelo del Arava 2005

136 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 283, 285.

137 Fuerza Aérea Especializado en Mantenimiento Aéreo o Aeronáutico.

138 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 333.

139 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 335.

Vuelos señalados por Margarito Monroy Candia como *Vuelos de la muerte*			
Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 335-340			
Fecha	**Registro de Vuelo**	**Tripulación**	**Observaciones**
Agosto 7, 1975	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:00-05:30	Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Agosto 23, 1975	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-05:30	Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618)	Coincide con el señalamiento de Monroy Candia, respecto a que entre el primer o segundo vuelo pasaron aproximadamente veinte días.
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Sept. 5, 1975	Local, B.A.M. 7 Nocturno 05:-06:00	Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618)	Posteriormente, se descompone el Arava 2005 y se envía el 2004 como apoyo. Por lo tanto, en la bitácora de la unidad 2004 podrían encontrarse registros de posibles *Vuelos de la muerte*
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Junio 28, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:00-05:30	Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618)	Tomo IV de las bitácoras de vuelo del Arava 2005
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Julio 1, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-05:30	Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	

Vuelos señalados por Margarito Monroy Candia como *Vuelos de la muerte*			
Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 335-340			
Fecha	**Registro de Vuelo**	**Tripulación**	**Observaciones**
Julio 2, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:00-05:30	Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Julio 10, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 05:00-06:30	Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Julio 13, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-05:30	Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618)	Desertó el 3 de agosto de 1976, causó baja el 7 de febrero de 1977 y se le declaró prófugo de la Justicia Militar el 1 de febrero de 1977
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Agosto 7, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:00-05:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Agosto 8, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-05:45	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	

Vuelos señalados por Margarito Monroy Candia como *Vuelos de la muerte*			
Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 335-340			
Fecha	**Registro de Vuelo**	**Tripulación**	**Observaciones**
Agosto 9, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-05:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
octubre 13, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:00-05:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Octubre 15, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:00-05:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Octubre 28, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 05:00-06:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Octubre 30, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-06:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	

Vuelos señalados por Margarito Monroy Candia como ***Vuelos de la muerte***			
Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 335-340			
Fecha	**Registro de Vuelo**	**Tripulación**	**Observaciones**
Noviembre 22, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-05:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Tomo V de las bitácoras de vuelo del Arava 2005
Noviembre 23, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-06:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Noviembre 24, 1976	Local, B.A.M. 7 Nocturno 05:00-06:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	

Vuelos señalados por Margarito Monroy Candia como ***Vuelos de la muerte***			
Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 335-340			
Fecha	**Registro de Vuelo**	**Tripulación**	**Observaciones**
Agosto 30, 1977	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-06:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Agosto 31, 1977	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-05:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Septiembre 1, 1977	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:30-06:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745)	
		Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	
		Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	

Vuelos señalados por Margarito Monroy Candia como *Vuelos de la muerte*			
Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 335-340			
Fecha	**Registro de Vuelo**	**Tripulación**	**Observaciones**
Noviembre 5, 1977	Local, B.A.M. 7 Nocturno 04:00-05:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	
Junio 8, 1978	Local, B.A.M. 7 Nocturno 03:00-05:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Tomo VI de las bitácoras de vuelo del Arava 2005
Septiembre 26, 1978	Local, B.A.M. 7 05:00-06:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Cap. 2/o F.A.P.A. Torres Prado Federico Javier (7441220) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Sustituyó a Huicochea Alonso, quien se fue a España a tomar un curso de vuelo. Su salida está registrada el 25 de septiembre de 1978

Vuelos señalados por Margarito Monroy Candia como *Vuelos de la muerte*			
Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 335-340			
Fecha	**Registro de Vuelo**	**Tripulación**	**Observaciones**
Septiembre 27, 1978	Local, B.A.M. 7 05:00-06:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Cap. 2/o F.A.P.A. Torres Prado Federico Javier (7441220) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	En la bitácora no aparece registrado como "Nocturno". No obstante, es señalado por Monroy Candia como uno de los vuelos
Noviembre 11, 1978	Local Nocturno 04:00-05:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Cap. 2/o F.A.P.A. Torres Prado Federico Javier (7441220) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Registrado solo como "Local Nocturno"
Noviembre 12, 1978	Local Nocturno 03:30-05:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Cap. 2/o F.A.P.A. Torres Prado Federico Javier (7441220) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Registrado solo como "Local Nocturno"
Enero 6, 1979	Local, Acapulco 05:30-07:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Según Monroy Candia, Torres Prado era irresponsable y borracho, por lo que dejó de participar en los vuelos
Enero 7, 1979	Local, Acapulco 05:30-07:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	

Vuelos señalados por Margarito Monroy Candia como *Vuelos de la muerte*			
Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, Fs. 335-340			
Fecha	**Registro de Vuelo**	**Tripulación**	**Observaciones**
Febrero 17, 1979	Local 07:00-08:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Tte. F.A.P.A. Ceballos Espinoza Apolinar (7348606) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Ceballos Espinoza se incorporó a la tripulación el 12 de febrero de 1979 Este vuelo fue señalado por Ceballos Espinoza y aclaró que Violante Fonseca le indicó registrar una hora diferente a la real
Abril 28, 1979	Local 06:00-07:30	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Tte. F.A.P.A. Ceballos Espinoza Apolinar (7348606) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Este vuelo fue señalado por Ceballos Espinoza y aclaró que Violante Fonseca le indicó registrar una hora diferente a la real
Julio 7, 1979	Local 07:00-08:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Tte. F.A.P.A. Ceballos Espinoza Apolinar (7348606) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Este vuelo fue señalado por Ceballos Espinoza y aclaró que Violante Fonseca le indicó registrar una hora diferente a la real
Julio 8, 1979	Local 07:00-08:00	Tte. F.A.P.A. Violante Fonseca Jorge Eduardo (5644745) Tte. F.A.P.A. Ceballos Espinoza Apolinar (7348606) Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Este vuelo fue señalado por Ceballos Espinoza y aclaró que Violante Fonseca le indicó registrar una hora diferente a la real

Datos relevantes de la comparecencia de militares

A lo largo de 2001, fueron citados a declarar un total de 17 elementos militares, principalmente adscritos a la Fuerza Aérea Mexicana. Algunos de los testimonios aportaron información de gran relevancia para la reconstrucción histórica de los *Vuelos de la muerte*, otros mencionaron no recordar nada o negaron tener conocimiento sobre el asunto.

La lista de los declarantes la componen Gustavo Tarín Chávez, Margarito Monroy Candia, Apolinar Ceballos Espinosa, Roberto Bernardo Huicochea Alonso, Luis Blanco Frías, Epifanio Sánchez Martínez, Miguel Barrón Alemán, Jonás Potenciano García, Antonio Flores Ramírez, Alfredo Hernández Espinosa, Ricardo Guerrero Sinfuego, Enrique Torres Flores, Rufino Hernández López, Francisco Alvarado González, Mario Arturo Acosta Chaparro, Francisco Quirós Hermosillo, Francisco Javier Barquín Alonso. Sobre este último, se tiene registro de que se extendió el oficio AP-I-28031 para citarlo a comparecer el 6 de noviembre de 2001.[140] Sin embargo, en el mismo expediente se encuentra adjunto un informe de novedades en el que se señala que no se le encontró en su domicilio, por lo que no se le pudo entregar el citatorio correspondiente.[141]

Por otro lado, es necesario resaltar que la mayoría de los 17 elementos que fueron citados a declarar pertenecen al rango de tropa y oficiales, es decir, que mientras estuvieron activos en las Fuerzas Armadas, ostentaron cargos que van desde Soldado hasta Capitán. Algunos de ellos sugirieron que se tomaran declaraciones a mandos de alto rango. En este sentido, a excepción de Francisco Quirós Hermosillo y Arturo Acosta Chaparro, a quienes se les ordenó presentar su declaración en octubre de 2001, mientras se encontraban detenidos en la Prisión Militar,[142] a lo largo del desarrollo de la Averiguación Previa no se citó a ningún Jefe o General.

En contraste con Acosta Chaparro y Quirós Hermosillo, quienes se limitaron a negar su vinculación con cualquier organización involucrada en la planeación e implementación de los *Vuelos de la muerte*, las declaraciones del personal militar aportan diversos elementos que contribuyen al conocimiento de estos hechos. Asimismo, revelan similitudes que refuerzan las acusaciones.

- Sobre el procedimiento o método con que se realizaban los *Vuelos de la muerte*
    - Margarito Monroy Candia señala que, como se demuestra en las bitácoras del Arava, los vuelos se efectuaban en un horario aproximado de las 3:00 a las 6:00 am.
    - Se hacía un solo vuelo por vez, para evitar ser vistos y para no ir en contra del tiempo.
    - Para pasar desapercibidos, los despegues se hacían con las luces apagadas. Al respecto, Jonás Potenciano García señaló que el Capitán 1/o Con-

140 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 10, f. 195.

141 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 10, f. 227.

142 Ambos Generales comparecieron a finales de octubre de 2001. Sobre las acusaciones y señalamientos hechos en su contra por participar en diversos hechos de violencia y desaparición forzada, negaron toda responsabilidad. FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 10, Fs. 179, 197, 201, 205-221, 229-239.

trolador de Vuelos Montaño (actualmente desaparecido), con el apoyo del Sgto. José Luis Flores Borbolla, ponían mechones con diésel al que encendían fuego para guiar al Arava.[143]

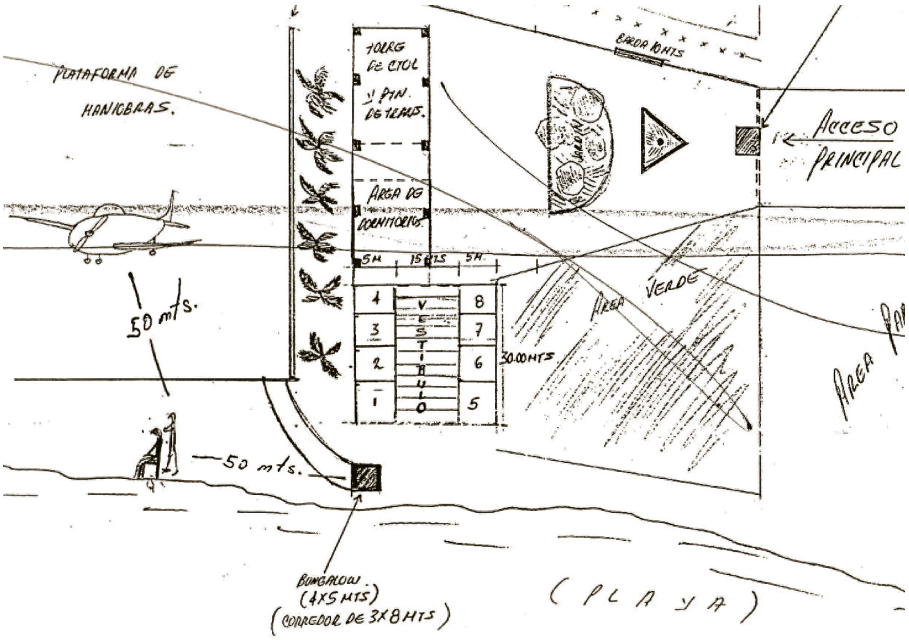
- Apolinar Ceballos Espinoza mencionó que Jorge Eduardo Violante Fonseca le dijo que estaban cumpliendo "una comisión muy delicada ordenada por su superioridad",[144] de manera que recibían un 50% de sobresueldo.
- Roberto Bernardo Huicochea Alonso, señaló que a su llegada ya era un rumor muy conocido que el Arava se utilizaba para arrojar cadáveres al mar.[145]
- Huicochea Alonso negó haber presenciado cualquier hecho relacionado con los vuelos y argumentó que siempre mantenía cerrada la puerta de la cabina. Asimismo, que no se acercaba a ver lo que sucedía en el avión antes del momento en que se hacía el despegue.
- Miguel Barrón Alemán mencionó que durante las ejecuciones se ponía música a un volumen alto. Asimismo, que los disparos se efectuaban cuando había un fuerte ruido de oleaje.[146] Al respecto, Jonás Potenciano García añadió que era música tropical de la región, por lo que el personal militar involucrado decía que "iban a tener baile".[147]
- Por cada vuelo, se subían siete u ocho cuerpos al Arava.[148] Afirmó que los hechos que testificó los pudo observar desde el edificio de la base donde cumplía labores de vigilancia. En ese sentido, describió que la cama que ocupaba en el área de dormitorios tenía una ventana que daba a la playa y desde la que se podía ver todo el proceso de las ejecuciones.[149]
- En los dos primeros viajes, el avión se adentra en el mar durante aproximadamente veinte minutos. No obstante, se dieron cuenta que era común encontrar barcos en el mar, por lo que aumentaron el recorrido a una hora mar adentro.
- Un señalamiento en común en varias de las declaraciones es que el personal militar que participaba en los vuelos se vestía de civil. Esto por órdenes de Quirós Hermosillo.
- Después de que se llevaba a cabo un vuelo, de inmediato se procedía a lavar el Arava, por lo que se ordenaba a diez u once elementos de Policía Militar que cumplieran con dicha labor.

143 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 117.
144 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 761.
145 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 785.
146 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 109.
147 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 117.
148 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 109.
149 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 209.

- Los primeros cuerpos aparecieron en las costas de Oaxaca, por lo que se procedió a meterlos en costales de ixtle con piedras para que se hundieran.[150]
- Debido al olor de los cuerpos, así como por el riesgo de dejar rastros de sangre en el avión, Monroy Candia sugirió utilizar una lona para evitar ensuciar el Arava.

IMAGEN 3.

Fragmento del croquis elaborado por Epifanio Sánchez Martínez durante su comparecencia. Indica el lugar en que se llevaban a cabo las ejecuciones[151]



- Monroy Candia aportó un posible vestigio de que, a pesar de la sistematización de los *Vuelos de la muerte*, el uso de los helicópteros como instrumento de intimidación, tortura y desaparición se mantuvo en coexistencia con el uso de los aviones Arava. En este sentido, señaló que tuvo una conversación con un mecánico de helicópteros destacado en Petatlán al que le preguntó: "¿Cómo se los chingan aquí?" El militar, de nombre Wulfrano, le dijo que usaban los helicópteros para llevarlos (a los prisioneros) a la playa y "matarlos a batazos".[152]

150 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 645.
151 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 211.
152 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 653.

- Monroy Candia señaló que en una ocasión se grabó un video de cómo se arrojaban los cuerpos al mar. Asegura que la filmación se hizo en dos tomas, una con los rostros descubiertos y otra con pasamontañas.[153]
- Las indicaciones del vuelo, según mencionó Ceballos Espinosa, era volar cincuenta millas al norte de Pie de la Cuesta. Posteriormente, llegaban a un punto en que debían descender aproximadamente a 170 metros sobre el nivel del mar y llevar una velocidad de 115 a 120 nudos.

- Acerca de los detenidos
  - A diferencia del señalamiento de Gustavo Tarín quien señaló que el G.I.I. llevó a cabo detenciones, interrogatorios y lanzamiento de personas de todas las clases sociales y con diferentes niveles educativos, Margarito Monroy Candia aseguró que los cuerpos que se arrojaban al mar eran "de gente humilde, de pueblo, todos llenos de sangre en la cabeza".[154]
  - Apolinar Ceballos Espinoza mencionó que en una ocasión llevó a cabo un traslado de civiles esposados de la B.A.M. No. 1 en Santa Lucía, a la B.A.M. No. 7 en Pie de la Cuesta. De aquella ocasión, recuerda que entre los prisioneros había una mujer. Al revisar las bitácoras indicó que dicho vuelo se efectuó el 16 de febrero de 1979.
  - Luis Blanco Frías declaró que el personal de Policía Militar se encontraba activo en las instalaciones de la B.A.M. No. 7 desde el periodo en que se perseguía a Lucio Cabañas.[155]
  - Para acceder a la B.A.M. No. 7 el personal de Policía Militar manejaba un lenguaje o código de luces, señaló Blanco Frías.[156] Al respecto, Antonio Flores dijo recordar la contraseña: tres encendidos de luces del faro derecho.[157]
  - Se confirmó que entre 1974 y 1981 había una camioneta Van, como la mencionada por Gustavo Tarín, color café al interior de la B.A.M. No. 7, misma que pudo haber sido decomisada y posteriormente utilizada en el traslado de detenidos.
  - Luis Blanco Frías y Epifanio Sánchez Martínez señalaron que los detenidos eran llevados a un lugar denominado el "bungalow", lugar del que se les sacaba aproximadamente a las 3 de la mañana cuando iban a ser ejecutados. Poco después se escuchaban disparos y posteriormente se

153 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 661.
154 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 641.
155 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 88.
156 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 89.
157 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 125.

oía el sonido del motor del Arava. Esta rutina la vio repetirse en diversas ocasiones durante 3 años, aproximadamente.

- Sobre la responsabilidad de Quirós Hermosillo, Acosta Chaparro y Barquín Alonso
    - Monroy Candia mencionó que en el primer vuelo participaron Francisco Quirós Hermosillo, Arturo Acosta Chaparro, Julio Antero, Jorge Eduardo Violante Fonseca, David Carlos González Gómez, alguien al que le decían "La tripa" y dos elementos más de los que no recordaba su nombre.
    - Margarito Monroy señaló que Acosta Chaparro y Quirós Hermosillo solo abordaron el avión durante el primer vuelo, mismo en el que dieron indicaciones del procedimiento que se debía seguir. Posteriormente, solo enviaban a su personal y a la tripulación del Arava. En este sentido, Barquín Alonso se encargaba de verificar que se cumplieran las órdenes.
    - Algunos de los mandos militares que Monroy Candia señaló que tuvieron conocimiento de los *Vuelos de la muerte* eran: El Comandante de la B.A.M. No. 7, Héctor "Negro" Gaytán;[158] el Comandante del Escuadrón Aéreo de Búsqueda, Rescate y Evacuación, Velarde Quintero; el Comandante del 1/e Grupo Aéreo, General Héctor Vicente Ahuja Fuster (435337).

- Espacios mencionados de la B.A.M. No. 7 en torno a los *Vuelos de la muerte*
    - Apolinar Ceballos Espinoza mencionó que Margarito Monroy Candia le recomendó no acercarse al "BumBum, para evitarse pedos". Este fragmento de su declaración hace referencia a una palapa que estaba a unos metros de la playa. En ese mismo lugar, se encontraba un tronco de madera donde estaba el "banquito" que se utilizaba para las ejecuciones.
    - El bungalow "estaba a 30 metros del mar, y al lado norte estaban las oficinas de la B.A.M.", señaló Epifanio Sánchez Martínez. La descripción que dio sobre aquel sitio fue: Cimiento de piedra, mampostería. Paredes de ladrillo. Techo de loza de concreto. Piso de concreto pulido. Corredor con techo de vigas de madera y láminas de asbesto. Cuarto de 4x5 metros, donde metían a los guerrilleros. Un baño anexo de 2x2 metros. Corredor de 3x8 metros. Había una distancia aproximada de setenta metros de los dormitorios de la base al bungalow.[159]

[158] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 651.
[159] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 203.

- Enrique Torres Flores y Rufino Hernández señalaron que en 1979 el Bungalow se comenzó a utilizar como casino. Es decir, como un lugar para venta de alimentos para el personal militar.[160]

El bungalow fue arrastrado por el mar durante una tormenta tropical,[161] esto sucedió aproximadamente en 1987.[162]

Como se puede constatar en las páginas de este informe, los *Vuelos de la muerte* no fueron la única variante de aniquilamiento de personas en el contexto de la contrainsurgencia. Sin embargo, la eficacia de esta estrategia residía en su capacidad para exterminar a las personas secuestradas, eliminando a su vez la evidencia de estos crímenes cometidos por el Estado.

Ese ha sido el principal obstáculo para conocer o aproximarse a la identidad de las personas que fueron víctimas de esta práctica de aniquilamiento, pues hasta ahora el Estado no ha reconocido su responsabilidad en estos acontecimientos y se ha negado a brindar información que permita esclarecer los nombres de quienes fueron víctimas de los *Vuelos de la muerte*.

No solo eso. Las Fuerzas Armadas, señaladas como las principales responsables en la ejecución de los vuelos clandestinos, han ejercido prácticas orientadas a generar confusión en torno al tema, como ocurrió en el contexto de la investigación por "homicidio calificado" en contra de los generales Acosta Chaparro y Quirós Hermosillo, cuando la Justicia Militar integró una lista de 143 víctimas que supuestamente habían sido arrojadas al mar, y que contenía inconsistencias, lo que condujo a la reducción del número de homicidios atribuidos de 145 a 22 y, finalmente, a que en julio de 2004 Acosta Chaparro recibiera auto de libertad "por desvanecimiento de datos".[163]

¿Quiénes, cuántas, fueron las personas arrojadas al mar?

Hasta el día de hoy se desconoce el número de víctimas de los *Vuelos de la muerte*. A partir de la identificación de los vuelos clandestinos en las bitácoras del Arava 2005 se ha calculado que las víctimas podrían contarse por cientos.[164] Sin embargo, no se debe perder de vista que aún se desconocen las bitácoras del Arava 2004, que

160 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 149, 155.

161 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 129.

162 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 2, f. 149.

163 Jesús Aranda, "Exculpan de *Vuelos de la muerte* a Acosta Chaparro", *La Jornada*, 9 de julio de 2004.

164 Recientemente los periodistas Jacinto Rodríguez Munguía y José Reveles realizaron un cálculo a través del cual determinaron que el número de personas que fueron arrojadas al mar desde el avión Arava 2005 entre 1974 y 1979 se ubica al menos en 350. Jacinto Rodríguez Munguía y José Reveles, "Cinco años de *Vuelos de la*

también fue utilizado para estos vuelos y que, además, hace falta considerar que hubo una primera fase no sistematizada en la que sería aún más difícil establecer la cantidad e identidad de personas que fueron afectadas por esta práctica de aniquilamiento.

Ese último universo podría ejemplificarse con el testimonio ya expuesto en este apartado del soldado Benito Tafoya, quien en una carta personal aseguró que, en diciembre de 1974, en el contexto del operativo en el que perdió la vida Lucio Cabañas "a los que agarramos vivos (fueron varios) a mí me toco subirlos a un helicóptero amarrados de pies y manos y atados a unas Barras de fierro e irlos a tirar al mar".[165]

Las primeras noticias sobre este método de aniquilamiento, identificadas hacia 1971 en Guerrero en el contexto de los operativos de contrainsurgencia con fines de exterminio en contra del Partido de los Pobres y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (PDLP-BCA), junto con los testimonios de familiares de personas desaparecidas en ese contexto que han hecho referencia a esta práctica, conducen a pensar que por lo menos en el inicio la mayor parte de las víctimas que fueron arrojadas al mar fueron personas originarias del estado de Guerrero: campesinos de comunidades indígenas militantes o vinculadas al PDLP-BCA o identificadas por las Fuerzas Armadas como parte de su base social.

Lo anterior se refuerza con lo relatado en el testimonio del ex mecánico de la Armada Margarito Monroy Candia, que ha sido de los más citado para referirse al tipo de víctimas de los *Vuelos de la muerte*. El mecánico de aviación se refirió en dos momentos distintos de su testimonio a la composición social de las víctimas. En la primera referencia señala: "procedimos a subirnos al avión, al subir vi sobre el piso del avión, unos ocho cuerpos de personas muertas vestidas de civil, creo que eran puras personas del sexo masculino, las ropas que vestían eran de gente humilde, eran gente de pueblo, todos estaba llenos de sangre [...]".[166]

Más adelante, Margarito Monroy se refiere a los traslados que hacían de personas detenidas desaparecidas que se encontraban en el Campo Militar No. 1 para llevarlos al centro clandestino de detención en la B.A.M. No. 7 de Pie de la Cuesta en Acapulco, Guerrero, para ser ejecutados.

> [...] en algunas ocasiones, traíamos a algunos detenidos y por coincidencia nos llevábamos otros detenidos de aquí para ser ejecutados allá, aunque esto no fue seguido, si se dio en unas seis ocasiones, llegando incluso a llevar mujeres y

---

muerte", *Fábrica de Periodismo*, 27 de noviembre de 2023, https://fabricadeperiodismo.com/investigaciones/cinco-anos-de-vuelos-de-la-muerte/

165 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327-4223, Exp. 11-235, Legajo 38, f. 225.

166 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, F 314.

> en casos hasta matrimonios para ser ejecutados allá en Guerrero, esto lo sabía porque ya después en los 'traslados' que hacíamos al mar, los veía ya muertos o bien veía cuando los mataban [...] De las personas que eran detenidas y muertas, sé que pertenecían, la mayoría a lo que era la Liga 23 de Septiembre y otros de la guerrilla, pero la gente era de toda clase, gente de pueblo, de ciudad, de buena situación económica, ingenieros, doctores, licenciados, de todo tipo [...].[167]

Además, el testimonio de Monroy Candia menciona que entre las víctimas había una cantidad reducida de mujeres, las cuales eran sometidas a una doble victimización, ya que los policías militares ejercieron violencia sexual en su contra antes de ejecutarlas.

> [...] me acuerdo que el personal de la Policía militar bajo las órdenes del Mayor BARQUIN, que cuando veníamos a México, viajaban con nosotros, llegaban a tal grado que a pesar de saber que las personas que traíamos iban a ser ejecutadas, les ofrecían que si tenían sexo con ellos, al llegar a Guerrero, las dejarían en libertad a ellas y en su caso, a los esposos, cuando los tenían y en varios ocasiones las mujeres aceptaban, pero nunca que yo viera, fueron dejadas en libertad.[168]

De acuerdo con el testimonio de Monroy Candia, es posible advertir que además de las víctimas originarias de Guerrero, que eran detenidas arbitrariamente por el G.I.I. y desaparecidas forzadamente en centros clandestinos de detención como la B.A.M. No. 7 en Pie de la Cuesta, hubo otro universo de víctimas, procedente de otros estados de la República y vinculado a otras OPM, particularmente la LC23S, que procedía de la prisión militar clandestina instalada en el Campo Militar No. 1 de la Ciudad de México, y que fue trasladado a la B.A.M. No. 7 en Pie de la Cuesta para su ejecución y desaparición.

Alejandro Valdez Corona, quien estuvo detenido desaparecido entre septiembre y diciembre de 1976 en la cárcel clandestina del Campo Militar No. 1, atestiguó cómo un grupo de militantes de la LC23S que se encontraba ahí recluido fue subido a un helicóptero que, de acuerdo con la información que le proporcionó un custodio, fue trasladado "al mar".

> Como el 15 de diciembre, a todos nos solicitaron que nos pegáramos a la pared y comenzaron a sacar gente, compañeros, desde atrás para adelante. Yo estaba dentro de las primeras celditas. Tenía como dos o tres celdas delante de mí, y

[167] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, F 317.
[168] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, F 317.

> nos empezaron a sacar a todos. Cuando me sacan vi que estaba un helicóptero, Me subieron, me sentaron y llegaron otros y los sentaron. Como que era un helicóptero de carga, no era de asientos. Así, y a todos nos sentaron vendados y esposados, con las manos atrás, siempre atrás y en cuclillas, para abajo. Entonces, llega un militar y nos dice, "A ver, de aquí de la izquierda para adelante van diciendo nombre y organización a la que pertenece". Y ya empezaron, "Fulano de tal, Liga 23 de Septiembre". Todos eran de la Liga 23 de Septiembre. Nomás yo no estaba declarado. Luego ya, llegaron a mí, "Alejandro Valdez Corona". "Yo no soy de ninguna organización armada". Y entonces dice, como eso ya estaba dicho, pues, dice el militar, "Y entonces, ¿qué está haciendo este cabrón aquí?" Y dicen, "No, pues, no sé, nos dijeron que subiéramos a todos". Pero todos eran de la Liga, nada más yo no. Y dice, "Pues bájenlo". Y ahí me agarran y me llevaron para abajo, arrastrando las escaleras y me aventaron casi al fondo. Y pues ya, me quedo solo. Y ya, oí cuando se levantó el helicóptero. Ya en la noche, cuando le tocaba al Zanca[169], le digo, "Oye, Zanca" ... "¿Qué pasó? Te quedaste solo". Le digo, "Si pues, ¿qué pasó con los compañeros?". Me dice, "No, pues, esos ya no están sufriendo. Se fueron al mar...".[170]

Las cifras sobre víctimas de VVGGDDHH siempre son difíciles de acordar, especialmente aquellas referidas a desaparición forzada. Este delito conlleva justamente la dificultad de contabilizar y de conocer la suerte corrida por las personas. Esas dificultades se multiplican cuando se trata de los *Vuelos de la muerte*: no siempre se conocen registros fiables. Es más, no es sencillo acceder a registros, en ocasiones simplemente no se tienen. En el caso de México, se han llegado a mencionar hasta 1 500 personas desaparecidas en esa modalidad. Si bien en esa investigación no se ha podido definir el número, consideramos que por las evidencias localizadas podría hablarse de cientos. Pero evidentemente queda mucho por investigar. Y, sobre todo, es imperativo que el Estado permita el acceso a los documentos que den cuenta de lo ocurrido.

Pie de la Cuesta, último registro con vida de víctimas de desaparición forzada

Dentro de ese universo se ubicarían víctimas de desaparición forzada cuyas familias han logrado reconstruir ese circuito de la detención-desaparición que pasa por el Campo Militar No. 1 y concluye en la B.A.M. No. 7 en Pie de la Cuesta, lugar que registran como último lugar en el que se vio con vida a sus familiares.

169 Se refiere a una de las personas que lo custodiaba en la cárcel clandestina del Campo Militar No. 1.

170 Alejandro Valdez Corona, testimonio presentado al MEH, 9 de marzo de 2023.

A continuación, se exponen brevemente dos casos que ejemplifican lo anterior: el caso de Teresa Estrada Ramírez y el de Alicia de los Ríos Merino.

Teresa Estrada Ramírez era estudiante de filosofía de la Universidad Autónoma de Guerrero y contaba con 25 años cuando fue detenida y desaparecida el 1 de septiembre de 1974 cuando acudió a la cárcel de Lecumberri a visitar a varios presos políticos: entró a la cárcel pero ya no salió y hasta la actualidad se encuentra desaparecida.[171] Teresa Estrada recorrería a partir de ese momento un circuito de la detención desaparición que incluyó la cárcel de Lecumberri, las oficinas de la DFS, el Campo Militar No. 1 y la B.A.M. No. 7 en Pie de la Cuesta. Anita Estrada, hermana de Teresa, ha recopilado testimonios que dan información de este circuito de detención desaparición.

Por su parte la CNDH también recopiló información que demuestra la responsabilidad de la DFS en la detención desaparición de Teresa Estrada, como el siguiente extracto proveniente de un informe de la DFS elaborado el 2 de septiembre de 1974.

> El día de ayer, al realizarse la vigilancia de las personas que asistieron a la cárcel preventiva de la ciudad, se notó cierta conducta sospechosa de parte de una de ellas, que se había registrado para la visita al recluso Roberto García Pérez, con el nombre de Rosa María Ocampo Magaña, por lo que se procedió a interrogarla y de ese forma se conoció que su verdadero nombre es el de Teresa Estrada Ramírez y que en realidad iba a visitar a Juan Avilés Lino, en tal virtud se le trasladó a esta oficina y sometida a un más estrecho interrogatorio manifestó que (...) la invitaron a participar en el grupo denominado Movimiento Armado de Liberación, en donde actualmente milita, desempeñando el cargo de correo de vigilancia.[172]

Además, la familia de Teresa Estrada obtuvo el testimonio de Arturo Gallegos Nájera quien fue detenido el 20 de septiembre de 1974 en Acapulco y fue conducido a la cárcel clandestina de la B.A.M. No. 7 en Pie de la Cuesta y ahí vio con vida a Teresa Estrada Ramírez, como refiere en una entrevista que concedió en 2003 al periódico *El Sur de Acapulco*.

> En ese lugar, la Base Aérea Militar de Pie de la Cuesta, yo lo he dicho siempre, estuvo con vida Teresa Estrada Ramírez; ella me regaló un dulce cuando ella me reconoció, porque de alguna manera nos conocíamos desde fuera. Yo estaba detenido, me mandó un dulce con un hermanito de Lucio [Cabañas] Abre a boca,

171 Anita Estrada Ramírez, testimonio presentado al MEH, 9 de diciembre de 2022.

172 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-242-74, L-1, Fs. 35-37.

> te voy a dar un dulce, me dijo el hermanito de Lucio ¿Quién me lo manda?, le pregunté, y me dijo: la muchacha que está ahí en frente, y por abajo de la venda que tenía en los ojos, como estaba yo acostado, la vi: ella estaba recostada contra la pared con la venda arriba de los ojos, y cuando la vi le agradecí con un movimiento de cabeza, sin hablar, y ella simplemente me sonrió.[173]

La cárcel clandestina en Pie de la Cuesta es el último lugar del que se tiene registro con vida de Teresa Estrada Ramírez, quien sigue desaparecida hasta la fecha.

Otro caso donde se ha podido documentar el circuito de detención desaparición y que conduce hasta Pie de la Cuesta es el de Alicia de los Ríos Merino. Alicia fue detenida el 5 de enero de 1978 en la colonia Nueva Vallejo en la Ciudad de México por agentes de la División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia y de la Brigada Especial.[174] Por testimonios de sobrevivientes del Campo Militar No. 1, se sabe que Alicia de los Ríos Merino estuvo detenida seis meses en la cárcel clandestina de esas instalaciones militares. Posteriormente, fue trasladada a la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta, como relataron testigos que sobrevivieron a la detención. De nuevo es el testimonio de un sobreviviente, José Alfredo Medina Vizcaino, quien proporciona la prueba de vida de Alicia de Ríos en junio de 1978 en Pie de la cuesta. Detenido por la Brigada Especial en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 24 de mayo de 1978, Medina Vizcaino fue trasladado junto con otros detenidos al Campo Militar No. 1 en la Ciudad de México. Algunos días después, fue trasladado en avión al puerto de Acapulco y luego en vehículo a la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta, todo ese traslado junto con otros cinco detenidos, entre ellos una mujer que después pudo identificar como Alicia de los Ríos Merino, como dejó en su testimonio notariado una vez que fue puesto en prisión después de haber sobrevivido a 40 días de detención desaparición:

> Nos subieron a un avión bimotor de la Fuerza Aérea Mexicana. Nos dimos cuenta de que llegamos al puerto de Acapulco, Guerrero. El avión aterrizó sobre una pista de terracería donde nos recogieron en una *troca* con caja cerrada como las que usan en los rastros y nos llevaron hasta un lugar que había sido balneario (donde hoy está el parque Papagayo), que fue acondicionado como prisión. En ese lugar, después de tomarnos otra declaración, nos introdujeron en una cabaña y nos permitieron quitarnos las vendas. En un cuarto de baño adjunto nos dejaron bañarnos... Además de nosotros tres había más gente, supe los nombres

[173] "Caso Teresa Estrada: la familia da datos y pruebas, pero la Fiscalía no avanza", *El Sur de Acapulco*, 19 de febrero de 2003, https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/198064

[174] CNDH, Exp.. CNDH/PDS/90/CHIH/N00099.000; "Alicia de los Ríos", Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C., https://centroprodh.org.mx/casos-3/alicia-de-los-rios/

> de todos ellos (algunos de Sinaloa), pero debido a las circunstancias y a los acontecimientos posteriores no recuerdo más que el nombre de la mujer, Alicia de los Ríos Merino, la cual es originaria de Chihuahua.[175]

La hija de Alicia de los Ríos Merino, que lleva su mismo nombre y apellido, continua con la investigación para conocer el paradero de su madre y recuerda también el testimonio de Medina Vizcaino como prueba de vida en Pie de la Cuesta:

> A ellos se los llevan a Pie de la Cuesta. Se llevan a Medina Vizcaíno, Reyes Ignacio, Lorenzo Cervantes y a mi mamá, no sé con quién más, porque es un grupo más grande, pero de Chihuahua van ellos cuatro. Estamos hablando de finales de mayo y Medina Vizcaíno y Reyes Ignacio van a estar con ella en Pie de la Cuesta [...] y que en algún momento los separan a Reyes Ignacio y a Medina Vizcaíno, y a ellos los vuelan otra vez a Ciudad de México, estamos hablando entre el 3, 2 de junio, 4.[176]

Con estos casos se puede ilustrar el aporte de las investigaciones de los familiares y sobrevivientes para encontrar a las personas desaparecidas. También se puede entender el lugar de Pie de la Cuesta dentro del circuito de la detención desaparición, así como acercarse a la forma de operar de los *Vuelos de la muerte*. Es importante mencionar que, aun con lo aportado por las investigaciones, no se puede afirmar que se trate de víctimas de los *Vuelos de la muerte*, se trata de líneas de investigación. Para los familiares constituyen una exigencia para que el Estado reconozca su responsabilidad y otorgue la información que permita conocer la verdad sobre las personas desaparecidas.

Una "relación de vuelos"

Hacia el final del proceso de investigación del MEH, este equipo de investigación localizó un documento en el que una persona que se identifica como exmilitar asegura haber atestiguado "la forma en la que se desaparecían los cuerpos de los guerrilleros que asesinaban [sic] y que eran metidos en el avión Arava 2003 [sic] para arrojarlos al mar".[177]

¿Cuál fue el camino para llegar a esta información? Hay que volver la vista atrás. Hace un par de años el *Comité ¡Eureka!!* entregó su archivo al Centro Acadé-

175 "Los vi vivos en el Campo Militar. Testimonio de un sobreviviente de tortura durante la guerra sucia" Jesús Ramírez Cuevas, *La Jornada*, 8 de diciembre de 2001, https://www.jornada.com.mx/2001/12/08/052n1con.html

176 Alicia de los Ríos Merino, testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2023.

177 Camena, Fondo Comité Eureka: CE A 696, "Relación de vuelos compartida por Benjamín Apresa a Rosario Ibarra en 2004", 1.

mico de la Memoria de Nuestra América (Camena) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Ahí se localizó una carta que "Benjamín Apresa" dirigió a Rosario Ibarra de Piedra, madre del detenido desaparecido Jesús Piedra y fundadora del Comité. En la carta, fechada en México, Apresa dice haber desertado en 1976 por diferencias con Barquín Alonso, quien "me amenaso [sic] de muerte si yo decía lo que había visto". Y agregaba: "tengo en mi poder una relación de vuelos efectuados que creo le servirán de mucha ayuda [sic] para que se investigue directamente a Javier Barquín, ya que fue el autor material de estos crímenes".[178]

Una de las cuestiones con esta fuente es que no ha podido acreditarse la personalidad militar de Benjamín Apresa. Todo apunta a que se trata de un seudónimo. En la carta, la persona asegura haber estado comisionada en la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta entre 1974 y 1976 bajo las órdenes del entonces capitán Javier Barquín Alonso.

Lo relevante es que, en efecto, a la carta anexaba una "relación" de 25 vuelos en la que se enlistan los nombres de 183 personas que supuestamente habrían sido arrojadas al mar. Esta "relación de vuelos" es un listado de cinco páginas en las que aparecen nombres propios y apellidos de personas que integraron cada uno de los 25 viajes que, según Apresa, fueron efectuados, sin especificar las fechas en las que eso habría sucedido. Cada viaje incluye a un promedio de ocho personas y además del nombre, el documento contiene la fecha de detención de la persona, el seudónimo, el lugar de detención y la unidad que la realizó. Algunos nombres son precedidos por un símbolo de cruz. En total se enlistan 183 nombres de personas que supuestamente fueron arrojadas al mar en fechas ubicadas entre 1974 y 1976, periodo de tiempo en el que el denunciante estuvo comisionado en la B.A.M. No. 7.

Es necesario recordar que la violencia ejercida por el Estado contra las OPM se caracterizó por la clandestinidad y el secreto de la información, así como por la tergiversación de los criterios de verdad. El documento hallado no cuenta con sellos ni características oficiales. Sin embargo, eso no forzosamente lo descalifica: otros documentos que sí tienen ese respaldo tampoco reflejan la verdad de lo ocurrido. Como puede observarse en este informe, incluso las supuestas declaraciones y confesiones tomadas por la DFS a los detenidos, ocultan las torturas y la forma amenazante bajo la que fueron construidas. En consecuencia, la relación de vuelos que aquí se presenta debe ser considerada en toda su complejidad, sin desechar aquello que podría esclarecer sobre la práctica de aniquilamiento a través del uso de vuelos al mar y sin perder de vista que es responsabilidad de las Fuerzas Armadas del Estado mexicano responder ante la justicia sobre esta información.

[178] Camena, Fondo Comité Eureka, CE A696, 1.

El documento contiene elementos que se corresponden con lo que hasta ahora se ha conocido con base en diferentes fuentes sobre la ejecución de esta práctica de aniquilamiento clandestina en México. Es necesario reiterar que el conocimiento que hasta ahora se tiene es la suma de esfuerzos de periodistas, investigadores, familiares, que se basan en diferentes fuentes, tanto testimoniales como documentales. En ese sentido, se considera que, el documento podría iluminar aspectos hasta ahora desconocidos: ayudar a formular nuevas preguntas y delinear líneas de investigación que pudieran contribuir al esclarecimiento de estos graves acontecimientos y, sobre todo, guiar los trabajos de investigación que sobre el tema es imperante realizar desde el ámbito de la Justicia. En ese sentido, está la información, aunque no podamos demostrar la veracidad del militar o del documento. No obstante, el documento coincide con lo que se sabe: cómo operaron los vuelos, qué cantidad de gente llevaban, el número de vuelos que se realizaron.

En primer lugar, el propio contenido del documento se corresponde con el señalamiento de que este tipo de listados existieron. Por ejemplo, en su declaración Gustavo Tarín Chávez habló de la existencia de dos libros con pastas gruesas de color negro, tamaño carta, en donde el sargento Segundo de la Policía Militar, apodado "La Carona", anotaba los nombres y apodos de las personas que eran ejecutadas por instrucciones del General Francisco Quirós Hermosillo, en la B.A.M. No. 7 de Pie de la Cuesta, en Acapulco. Anotaba, además, "fechas de nacimiento, lugar de su detención y a qué grupo subversivo pertenecían".

Tarín destaca que, aunque después esos libros se entregaban al General Quirós Hermosillo, en realidad era Barquín quien tenía la custodia de ellos.[179] En este punto, vale la pena recordar que el denunciante y proveedor de la "relación de vuelos", Benjamín Apresa, dijo haber trabajado bajo las órdenes del propio Francisco Javier Barquín Alonso, lo que explicaría su posible acceso a los libros de pastas negras.

En segundo término, los "vuelos" señalados en la "relación de vuelos" están integrados por un promedio de ocho personas, aunque en ocasiones son menos. Esto coincide con la declaración que Monroy Candia hizo en el sentido de que "en ocasiones se llevaban de a ocho muertos, pero a veces eran cinco, seis o siete."

En tercer lugar, se localiza otro aspecto relevante: la información que se presenta en el documento es que 150, de las 183 personas que integran la lista, han sido acreditadas como víctimas de desaparición forzada. Sus nombres aparecen en listas de personas desaparecidas integradas por la Femospp, la Comverdad, el *Comité ¡Eureka!!*, H.I.J.O.S. y la CNDH.[180]

[179] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, F 133.

[180] En este sentido, este equipo de investigación realizó un ejercicio de búsqueda de cada uno de los nombres que aparecen en la "relación de vuelos" en las listas de personas desaparecidas de la Femospp, la Comver-

En cuarto término, muchos de los nombres enlistados coinciden con el de militantes o personas vinculadas con al PDLP-BCA que fueron detenidas-desaparecidas en Guerrero en el contexto de los operativos contrainsurgentes. En gran parte de los casos, las fechas y lugares de detención de las personas mencionadas en el documento coinciden o son muy próximas a las indicadas en otros listados elaborados con base en las denuncias realizadas por familiares y organizaciones de derechos humanos.

De acuerdo con la información que presenta el mismo documento, el 90 por ciento de las personas aludidas fue detenida en Guerrero entre abril y diciembre de 1974, por personal de la 27/a Zona Militar, la Policía Militar o el Batallón de Fusileros Paracaidistas. Esta información vuelve a coincidir con uno de los momentos más álgidos de detención-desaparición en Guerrero. Aunque son minoría, también se registran personas que fueron detenidas entre abril y junio de 1972, así como abril y diciembre de 1973.

Es importante subrayar que las fechas de detención inscritas en la "relación de vuelos" podrían ser indicativas de algo que ha sido identificado en investigaciones de familiares de víctimas: que en ocasiones las personas que fueron arrojadas al mar pasaron meses o, incluso años, en cautiverio antes de ser ejecutadas.

En la lista también aparece un universo que representa el 10 por ciento del total: personas que fueron detenidas desaparecidas en otras entidades del país, como el Estado de México, el entonces Distrito Federal, Michoacán, Hidalgo, Morelos y Oaxaca. En la mayoría de esos casos es la DFS la que aparece registrada como la "unidad" que realizó la detención. Aunque el documento no indica sus militancias, la investigación ha permitido señalar que se trata de personas vinculadas a OPM como el MAR y la LC23S, lo que refuerza lo señalado anteriormente sobre la identificación de dos perfiles de víctimas de los vuelos clandestinos: los detenidos en Guerrero y los trasladados a la B.A.M. No. 7 desde el Campo Militar No. 1, militantes de OPM.

En la lista también se localizan nombres de personas detenidas-desaparecidas que fueron vistas con vida por última vez en las instalaciones de la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta, como es el caso de Teresa Estrada Ramírez, cuyo caso se expuso con anterioridad en este mismo documento.

En quinto lugar, un aspecto a destacar de la información que contiene el documento es el señalamiento de Francisco Javier Barquín Alonso (adscrito al 2/o Batallón de Policía Militar) como el "autor material de estos crímenes", lo que se corresponde con el papel que, de acuerdo con los testimonios de exmilitares,

---

dad, *Comité ¡Eureka!!*, H.I.J.O.S. y la CNDH.

desempeñó como Jefe Operativo del G.I.I.,[181] grupo especial integrado por elementos militares y civiles que tuvo a cargo la ejecución de los vuelos clandestinos.

Aunque la existencia de un libro de pastas negras, en donde de acuerdo con Tarín Chávez se enlistaba a las personas que eran ejecutadas y posteriormente arrojadas al mar, es conocida desde hace más de veinte años, hasta ahora se trata de un documento no localizado. En 2002 el abogado representante de Afadem, Enrique González Ruiz, solicitó a las autoridades militares la información contenida en esas listas, pero no obtuvo respuesta.

La "relación de vuelos" que forma parte de la denuncia de Benjamín Apresa coincide en algunos aspectos con el tipo de información que se incluía en esos documentos de "pastas negras". En ese sentido, no se puede descartar que la "relación de vuelos" entregada en 2004 pudiera tratarse de uno de los documentos de ese tipo que eran utilizados por los militares en el proceso de planificación de este método de aniquilamiento. Sin embargo, eso aún tiene que ser corroborado.

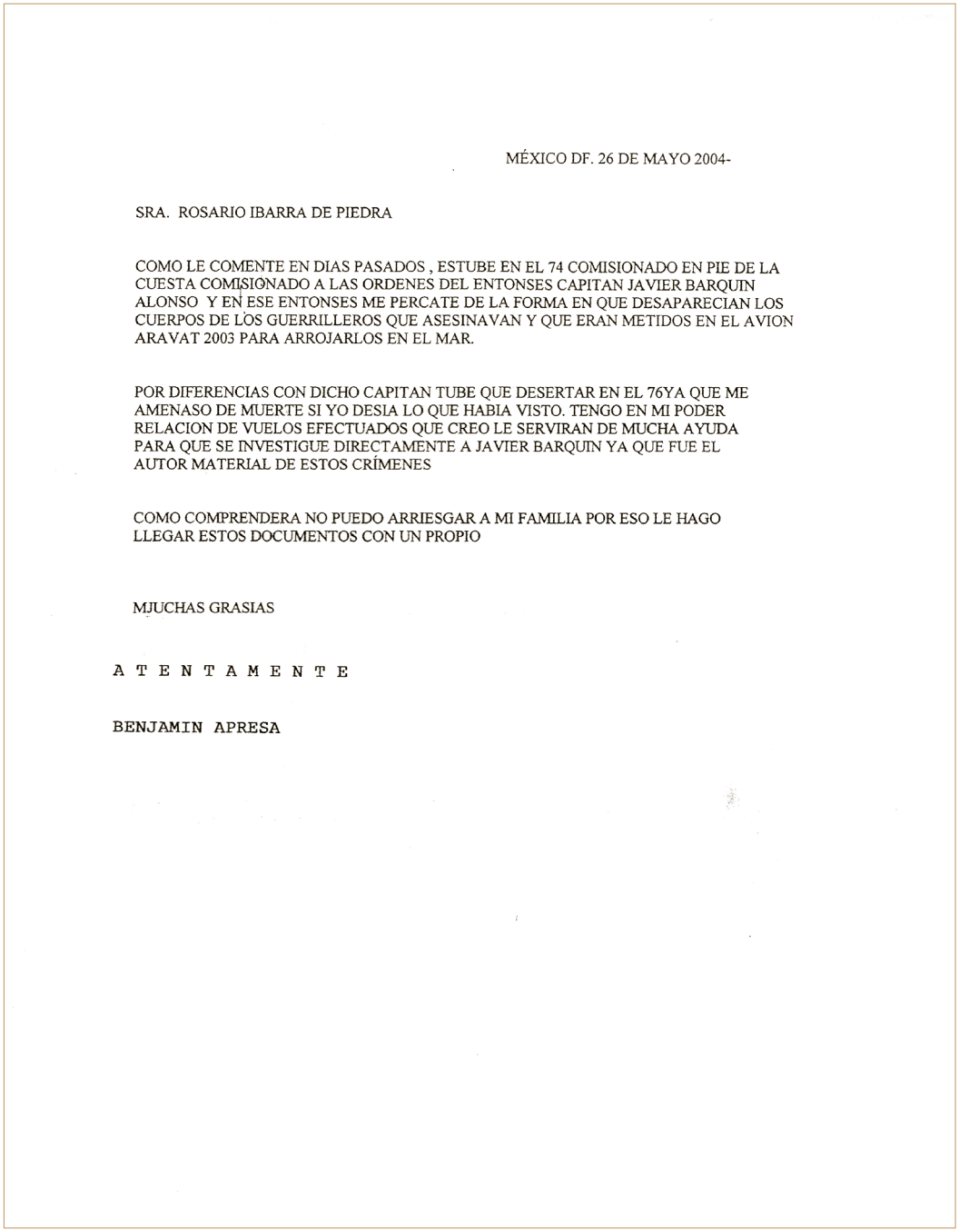
En ese sentido, se considera que el documento, que contiene información sensible, debe ser tratado con responsabilidad y respeto con las personas mencionadas en ellos y con sus familiares, que durante décadas han sostenido la búsqueda de sus seres queridos. Este equipo de investigación sostiene la necesidad de continuar con las investigaciones y de rechazar cualquier intento del Estado por "clausurar" la búsqueda de las personas desaparecidas.

En este punto se reitera que corresponde al Estado proporcionar la información pertinente y realizar las investigaciones necesarias en el ámbito judicial para esclarecer la identidad de las personas que fueron víctimas de los *Vuelos de la muerte* y castigar a los responsables. Este informe se mantiene dentro de la demanda de presentación con vida de los desaparecidos, de la rendición de cuentas del Estado, el reconocimiento de la violencia de Estado y la necesidad de impartir justicia. Pero también considera necesario dar a conocer todas las fuentes que nos puedan acercar a saber qué ha ocurrido con las personas desaparecidas por el Estado en los años setenta. A continuación, se presenta la carta y la relación de vuelos enviadas por Benjamín Apresa:

[181] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 1, f. 555.

IMAGEN 4.

Carta firmada por Benjamín Apresa, dirigida a Rosario Ibarra, 26 de mayo de 2004. Camena. Fondo Comité Eureka CE A 696.



MÉXICO DF. 26 DE MAYO 2004-

SRA. ROSARIO IBARRA DE PIEDRA

COMO LE COMENTE EN DIAS PASADOS , ESTUBE EN EL 74 COMISIONADO EN PIE DE LA CUESTA COMISIONADO A LAS ORDENES DEL ENTONSES CAPITAN JAVIER BARQUIN ALONSO Y EN ESE ENTONSES ME PERCATE DE LA FORMA EN QUE DESAPARECIAN LOS CUERPOS DE LOS GUERRILLEROS QUE ASESINAVAN Y QUE ERAN METIDOS EN EL AVION ARAVAT 2003 PARA ARROJARLOS EN EL MAR.

POR DIFERENCIAS CON DICHO CAPITAN TUBE QUE DESERTAR EN EL 76YA QUE ME AMENASO DE MUERTE SI YO DESIA LO QUE HABIA VISTO. TENGO EN MI PODER RELACION DE VUELOS EFECTUADOS QUE CREO LE SERVIRAN DE MUCHA AYUDA PARA QUE SE INVESTIGUE DIRECTAMENTE A JAVIER BARQUIN YA QUE FUE EL AUTOR MATERIAL DE ESTOS CRÍMENES

COMO COMPRENDERA NO PUEDO ARRIESGAR A MI FAMILIA POR ESO LE HAGO LLEGAR ESTOS DOCUMENTOS CON UN PROPIO

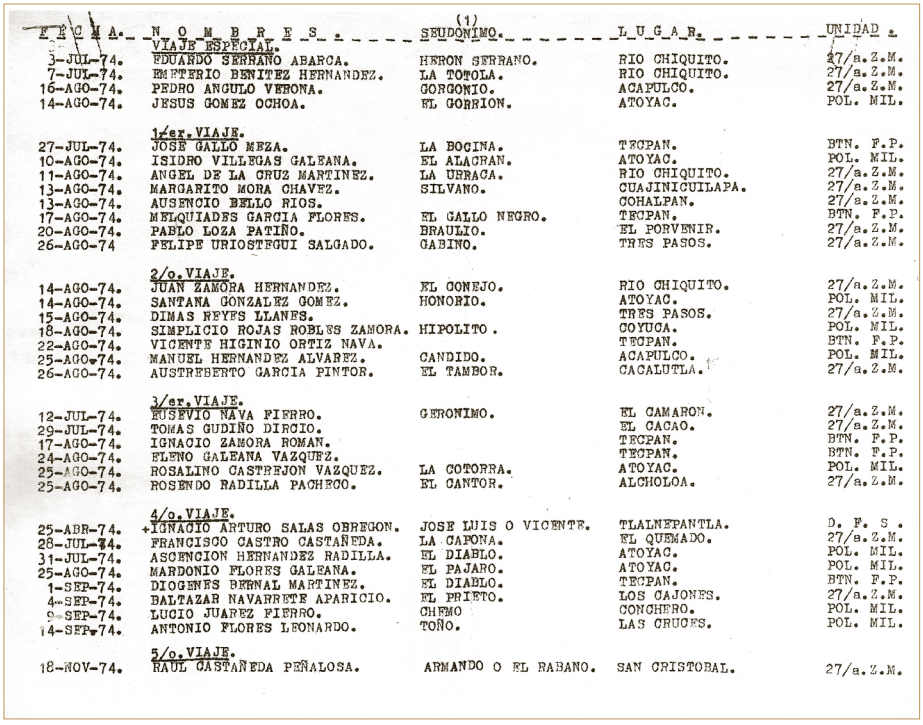
MJUCHAS GRASIAS

A T E N T A M E N T E

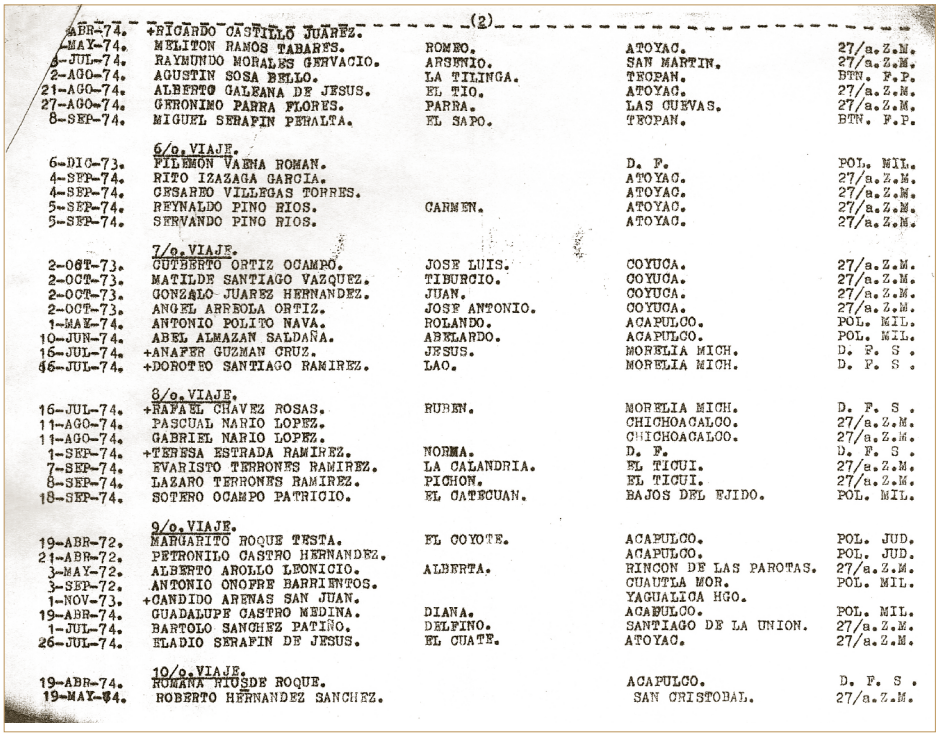
BENJAMIN APRESA

IMÁGENES 5, 6, 7, 8 Y 9.

Relación de vuelos enviada por Benjamín Apresa a Rosario Ibarra.
Camena. Fondo Comité Eureka CE A 696.



F E C H A.	N O M B R E S .	(1) SEUDONIMO.	L U G A R.	UNIDAD .
	VIAJE ESPECIAL.			
3-JUL-74.	EDUARDO SERRANO ABARCA.	HERON SERRANO.	RIO CHIQUITO.	27/a.Z.M.
7-JUL-74.	EMETERIO BENITEZ HERNANDEZ.	LA TOTOLA.	RIO CHIQUITO.	27/a.Z.M.
16-AGO-74.	PEDRO ANGULO VERONA.	GORGONIO.	ACAPULCO.	27/a.Z.M.
14-AGO-74.	JESUS GOMEZ OCHOA.	EL GORRION.	ATOYAC.	POL. MIL.
	1/er.VIAJE.			
27-JUL-74.	JOSE GALLO MEZA.	LA BOCINA.	TECPAN.	BTN. F.P.
10-AGO-74.	ISIDRO VILLEGAS GALEANA.	EL ALACRAN.	ATOYAC.	POL. MIL.
11-AGO-74.	ANGEL DE LA CRUZ MARTINEZ.	LA UBRACA.	RIO CHIQUITO.	27/a.Z.M.
13-AGO-74.	MARGARITO MORA CHAVEZ.	SILVANO.	CUAJINICUILAPA.	27/a.Z.M.
13-AGO-74.	AUSENCIO BELLO RIOS.		COHALPAN.	27/a.Z.M.
17-AGO-74.	MELQUIADES GARCIA FLORES.	EL GALLO NEGRO.	TECPAN.	BTN. F.P.
20-AGO-74.	PABLO LOZA PATIÑO.	BRAULIO.	EL PORVENIR.	27/a.Z.M.
26-AGO-74	FELIPE URIOSTEGUI SALGADO.	GABINO.	TRES PASOS.	27/a.Z.M.
	2/o.VIAJE.			
14-AGO-74.	JUAN ZAMORA HERNANDEZ.	EL CONEJO.	RIO CHIQUITO.	27/a.Z.M.
14-AGO-74.	SANTANA GONZALEZ GOMEZ.	HONORIO.	ATOYAC.	POL. MIL.
15-AGO-74.	DIMAS REYES LLANES.		TRES PASOS.	27/a.Z.M.
18-AGO-74.	SIMPLICIO ROJAS ROBLES ZAMORA.	HIPOLITO .	COYUCA.	POL. MIL.
22-AGO-74.	VICENTE HIGINIO ORTIZ NAVA.		TECPAN.	BTN. F.P.
25-AGO-74.	MANUEL HERNANDEZ ALVAREZ.	CANDIDO.	ACAPULCO.	POL. MIL.
26-AGO-74.	AUSTREBERTO GARCIA PINTOR.	EL TAMBOR.	CACALUTLA.	27/a.Z.M.
	3/er.VIAJE.			
12-JUL-74.	EUSEVIO NAVA FIERRO.	GERONIMO.	EL CAMARON.	27/a.Z.M.
29-JUL-74.	TOMAS GUDIÑO DIRCIO.		EL CACAO.	27/a.Z.M.
17-AGO-74.	IGNACIO ZAMORA ROMAN.		TECPAN.	BTN. F.P.
24-AGO-74.	FLENO GALEANA VAZQUEZ.		TECPAN.	BTN. F.P.
25-AGO-74.	ROSALINO CASTREJON VAZQUEZ.	LA GOTORRA.	ATOYAC.	POL. MIL.
25-AGO-74.	ROSENDO RADILLA PACHECO.	EL CANTOR.	ALCHOLOA.	27/a.Z.M.
	4/o.VIAJE.			
25-ABR-74.	+IGNACIO ARTURO SALAS OBREGON.	JOSE LUIS O VICENTE.	TLALNEPANTLA.	D. F. S .
28-JUL-74.	FRANCISCO CASTRO CASTAÑEDA.	LA CAPONA.	EL QUEMADO.	27/a.Z.M.
31-JUL-74.	ASCENCION HERNANDEZ RADILLA.	EL DIABLO.	ATOYAC.	POL. MIL.
25-AGO-74.	MARDONIO FLORES GALEANA.	EL PAJARO.	ATOYAC.	POL. MIL.
1-SEP-74.	DIOGENES BERNAL MARTINEZ.	EL DIABLO.	TECPAN.	BTN. F.P.
4-SEP-74.	BALTAZAR NAVARRETE APARICIO.	EL PRIETO.	LOS CAJONES.	27/a.Z.M.
9-SEP-74.	LUCIO JUAREZ FIERRO.	CHEMO	CONCHERO.	POL. MIL.
14-SEP-74.	ANTONIO FLORES LEONARDO.	TOÑO.	LAS CRUCES.	POL. MIL.
	5/o.VIAJE.			
18-NOV-74.	RAUL CASTAÑEDA PEÑALOSA.	ARMANDO O EL RABANO.	SAN CRISTOBAL.	27/a.Z.M.



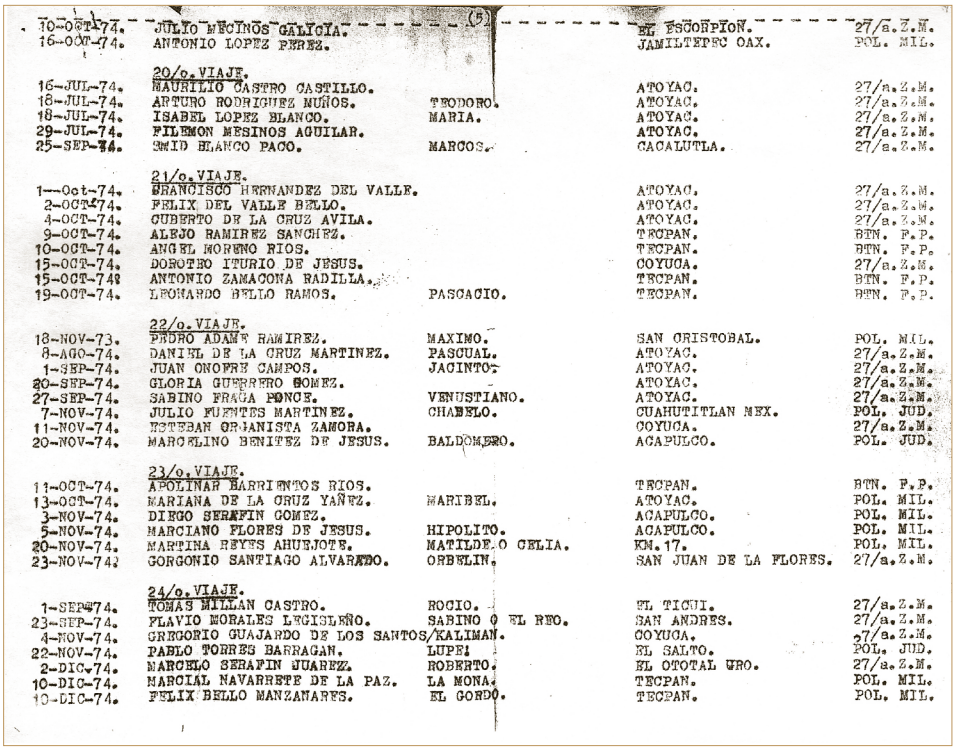
	+RICARDO CASTILLO JUAREZ.	(2)		
ABR-74.	MELITON RAMOS TABARES.	ROMEO.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
MAY-74.	RAYMUNDO MORALES GERVACIO.	ARSENIO.	SAN MARTIN.	27/a.Z.M.
6-JUL-74.	AGUSTIN SOSA BELLO.	LA TILINGA.	TECPAN.	BTN. F.P.
2-AGO-74.	ALBERTO GALEANA DE JESUS.	EL TIO.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
21-AGO-74.	GERONIMO PARRA FLORES.	PARRA.	LAS CUEVAS.	27/a.Z.M.
27-AGO-74.	MIGUEL SERAFIN PERALTA.	EL SAPO.	TECPAN.	BTN. F.P.
8-SEP-74.				
	6/o.VIAJE.			
6-DIC-73.	FILEMON VAENA ROMAN.		D. F.	POL. MIL.
4-SEP-74.	RITO IZAZAGA GARCIA.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
4-SEP-74.	CESAREO VILLEGAS TORRES.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
5-SEP-74.	REYNALDO PINO RIOS.	CARMEN.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
5-SEP-74.	SERVANDO PINO RIOS.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
	7/o.VIAJE.			
2-OCT-73.	GUBERTO ORTIZ OCAMPO.	JOSE LUIS.	COYUCA.	27/a.Z.M.
2-OCT-73.	MATILDE SANTIAGO VAZQUEZ.	TIBURCIO.	COYUCA.	27/a.Z.M.
2-OCT-73.	GONZALO JUAREZ HERNANDEZ.	JUAN.	COYUCA.	27/a.Z.M.
2-OCT-73.	ANGEL ARREOLA ORTIZ.	JOSE ANTONIO.	COYUCA.	27/a.Z.M.
1-MAY-74.	ANTONIO POLITO NAVA.	ROLANDO.	ACAPULCO.	POL. MIL.
10-JUN-74.	ABEL ALMAZAN SALDAÑA.	ABELARDO.	ACAPULCO.	POL. MIL.
15-JUL-74.	+ANAFER GUZMAN CRUZ.	JESUS.	MORELIA MICH.	D. F. S .
16-JUL-74.	+DOROTEO SANTIAGO RAMIREZ.	LAO.	MORELIA MICH.	D. F. S .
	8/o.VIAJE.			
16-JUL-74.	+RAFAEL CHAVEZ ROSAS.	RUBEN.	MORELIA MICH.	D. F. S .
11-AGO-74.	PASCUAL NARIO LOPEZ.		CHICHOACALCO.	27/a.Z.M.
11-AGO-74.	GABRIEL NARIO LOPEZ.		CHICHOACALCO.	27/a.Z.M.
1-SEP-74.	+TERESA ESTRADA RAMIREZ.	NORMA.	D. F.	D. F. S .
7-SEP-74.	EVARISTO TERRONES RAMIREZ.	LA CALANDRIA.	EL TICUI.	27/a.Z.M.
8-SEP-74.	LAZARO TERRONES RAMIREZ.	PICHON.	EL TICUI.	27/a.Z.M.
18-SEP-74.	SOTERO OCAMPO PATRICIO.	EL CATECUAN.	BAJOS DEL EJIDO.	POL. MIL.
	9/o.VIAJE.			
19-ABR-72.	MARGARITO ROQUE TESTA.	EL COYOTE.	ACAPULCO.	POL. JUD.
21-ABR-72.	PETRONILO CASTRO HERNANDEZ.		ACAPULCO.	POL. JUD.
3-MAY-72.	ALBERTO AROLLO LEONICIO.	ALBERTA.	RINCON DE LAS PAROTAS.	27/a.Z.M.
3-SEP-72.	ANTONIO ONOFRE BARRIENTOS.		CUAUTLA MOR.	POL. MIL.
1-NOV-73.	+CANDIDO ARENAS SAN JUAN.		YAGUALICA HGO.	
19-ABR-74.	GUADALUPE CASTRO MEDINA.	DIANA.	ACAPULCO.	POL. MIL.
1-JUL-74.	BARTOLO SANCHEZ PATIÑO.	DELFINO.	SANTIAGO DE LA UNION.	27/a.Z.M.
26-JUL-74.	ELADIO SERAFIN DE JESUS.	EL CUATE.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
	10/o.VIAJE.			
19-ABR-74.	ROMANA RIOSDE ROQUE.		ACAPULCO.	D. F. S .
19-MAY-74.	ROBERTO HERNANDEZ SANCHEZ.		SAN CRISTOBAL.	27/a.Z.M.

(3)

[illegible]-74.	INOCENCIO CASTRO ANTEAGA.	GILBERTO.	TECPAN.	POL. MIL.
[illegible]-74.	PEDRO CASTRO NAVA.	EL BURRO.	ATOYAC.	POL. MIL.
[illegible]-74.	AURELIO DIAZ PIERRO.	EL GRANDE.	EL QUEMADO.	27/a.Z.M.
[illegible]-74.	JACOB NAJERA HERNANDEZ.		SAN GERONIMO.	27/a.Z.M.
[illegible]-SEP-74.	MAURO GARCIA TELLEZ.	FLORENTINO.	EL QUEMADO.	27/a.Z.M.
13-SEP-74.	EPIFANIO BARRON CARBAJAL.	RODRIGO.	LAS TUNAS GRO.	27/a.Z.M.
	11/o.VIAJE.			
19-ABR-72.	DAVID ROJAS VARGAS.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
6-MAY-72.	FAUSTINO BARRIENTOS FLORES.		RINCON DE LA PAROTAS.	27/a.Z.M.
2-JUN-72.	ISABEL JIMENEZ FERNANDEZ.	ADELA.	SAN ANDRES DE LA CRUZ.	27/a.Z.M.
25-ABR-73.	EMILIO DELGADO JIMENEZ.		SAN VICENTE DE BENITEZ.	27/a.Z.M.
25-ABR-73.	AGUSTIN FLORES MARTINEZ.	EL SASTRE.	SAN VICENTE DE BENITEZ.	27/a.Z.M.
25-ABR-73.	MARCELO GARCIA LEYVA.	EL CARNISERO.	SAN VICENTE DE BENITEZ.	27/a.Z.M.
25-ABR-73.	JOSE GOMEZ BUEN ROSTRO.		EL SAPOTE GRO.	27/a.Z.M.
26-JUN-74.	OCTAVIANO GERVACIO BENITEZ.	EL PRIETO.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
	12/o.VIAJE.			
25-ABR-73.	MIGUEL NAJERA NAVA.		SAN VICENTE DE BENITEZ.	27/a.Z.M.
2-JUL-74.	PERTLA SOTERO PATIÑO.	ILDA.	SANTIAGO DE LA UNION.	27/a.Z.M.
3-SEP-74.	EMILIO ROMERO BENITEZ.		COYUCA.	27/a.Z.M.
20-SEP-74.	CARMELO JUAREZ BELLO.		EL TICUI.	27/a.Z.M.
19-AGO-74.	ADAUTO OLEA HERNANDEZ.		EL TICUI.	27/a.Z.M.
8-SEP-74.	ANTONIO UROSTE SANTIAGO.		TECPAN.	BTN. F.P.
24-JUL-74.	ROBERTO CASTILLO DE JESUS.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
13-AGO-74.	RICARDO GARCIA MARTINEZ.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
	13/o.VIAJE.			
5-AGO-74.	ABELARDO MORALES GERVACIO.	RAMEL.	ACAPULCO.	POL. MIL.
17-JUL-74.	ALBERTO MESINOS ACOSTA.		AGUA FRIA GRO.	27/a.Z.M.
30-JUL-74.	ZENON ARENAS BAUTISTA.	LEON.	YAHUALICA HGO.	POL. MIL.
27-JUL-74.	MARCELO ARENAS BAUTISTA.	ABEL.	YAHUALICA HGO.	POL. MIL.
18-JUL-74.	JOSE LUIS CRUZ FLORES.	EMILIANO.	ZACAPO MICH.	D. F. S .
19-JUL-74.	ARMANDO GUZMAN CRUZ.		MORELIA MICH.	D. F. S .
18-JUL-74.	MARIANO SERRANO ZAMORA.		RIO CHIQUITO.	27/a.Z.M.
18-JUL-74.	JACINTO NORIEGA TABARES.		RIO CHIQUITO.	27/a.Z.M.
	14/o.VIAJE.			
17-JUL-74.	HERMILO NAVARRETA HERNANDEZ.		RIO CHIQUITO.	27/a.Z.M.
17-JUL-74.	PABLO ARROLA YAÑEZ.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
26-JUL-74.	DANIEL AYALA BARAJAS.		TECPAN.	BTN. F.P.
18-AGO-74.	UBALDO OCHOA MORALES.		TRES PASOS.	27/a.Z.M.
3-SEP-74.	EMETERIO ABARCA GARCIA.		TECPAN.	BTN. F.P.
1-OCT-74.	JESUS PIERRO VALDEZ.		LAS PAROTAS.	27/a.Z.M.
1-OCT-74.	ANASTACIO BARRIENTOS FLORES.		LAS PAROTAS.	27/a.Z.M.
14-AGO-74.	NATARIO ACOSTA SERAFIN.		EL NANCHAL.	27/a.Z.M.

(4)

	13/o.VIAJE.			
1-OCT-74.	EMILIANO BARRIENTOS MARTINEZ.		LAS PAROTAS.	27/a.Z.M.
1-OCT-74.	FERMIN BARRIENTOS REYES.		LAS PAROTAS.	27/a.Z.M.
1-OCT-74.	RAYMUNDO BARRIENTOS REYES.		LAS PAROTAS.	27/a.Z.M.
6-SEP-74.	JOSE LEYVA PIERRO.		TECPAN.	BTN. F.P.
16-SEP-74.	CANDIDO CASTILLO RIVAS.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
13-SEP-74.	JULIAN ARGUELLO SMITH.		LAS TUNAS.	27/a.Z.M.
20-SEP-74.	LUCIO GAMEZ LOYOLA.		EL TICUI.	27/a.Z.M.
18-AGO-74.	ALEJANDRO URIOSTEGUI VELAZQUEZ.		TRES PASOS.	27/a.Z.M.
	16/o.VIAJE.			
13-AGO-74.	FERNANDO FLORES GALEANA.	EL GORDO.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
21-AGO-74.	BERNARDO GOMEZ ABARCA.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
23-AGO-74.	JOSE FLORES SERAFIN.		SAN MARTIN DE LA FLORES.	27/a.Z.M.
30-AGO-74.	ISIDRO SALINAS SANCHEZ.		EL TICUI.	27/a.Z.M.
12-SEP-74.	FIDEL SERRANO BARRIENTOS.		EL EMBARCADERO.	27/a.Z.M.
20-SEP-74.	FRANCISCO SERRANO VARGAS.		EL TICUI.	27/a.Z.M.
23-SEP-74.	GETULIO REBOLLEDO OCAMPO.		SAN ANDRES DE LA CRUZ.	27/a.Z.M.
1-OCT-74.	ESTEBAN PIERRO VALDEZ.		EL RINCON.	27/a.Z.M.
	17/o.VIAJE.			
5-JUL-74.	PETRONILO RADILLA GOMEZ REYES.		EL CACAO.	27/a.Z.M.
15-SEP-74.	PEDRO LEMUS VILLEGAS.		CACALUTLA.	27/a.Z.M.
20-SEP-74.	PEDRO DE JESUS ONOFRE.		EL TICUI.	27/a.Z.M.
29-SEP-74.	CECILIO RODRIGUEZ SALAZAR.		COYUCA.	27/a.Z.M.
1-OCT-74.	RAUL CABAÑAS TABARES.		SAN GERONIMO.	27/a.Z.M.
1-OCT-74.	FLENO CABAÑAS OCAMPO.		SAN GERONIMO.	27/a.Z.M.
2-OCT-74.	MANUEL BELLO FARIAS.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
	18/o.VIAJE.			
25-JUL-74.	ALBERTO RADILLA REYES.		PLAN DEL MOLINO.	27/a.Z.M.
16-AGO-74.	JUVENTINO RUIZ SANTIAGO.		SAN MARTIN.	27/a.Z.M.
1-SEP-74.	ESTEBAN ABARCA BENITEZ.	GUILLERMO.	CACALUTLA.	27/a.Z.M.
27-SEP-74.	DAVID REBOLLEDO MARTINEZ.		COYUCA.	27/a.Z.M.
1-OCT-74.	ISIDRO PEREZ GALINDO.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
1-OCT-74.	LUCIO PERALTA SANTIAGO.		"Y" ATOYAC.	POL. MIL.
5-OCT-74.	ARTEMIO CHAVEZ VILLA.	EL GUERO.	SAN FCO.DEL TIVAR.	27/a.Z.M.
6-OCT-74.	FRANCISCO MORALES SANTIAGO.	PANCHO.	SAN FCO.DEL TIVAR.	27/a.Z.M.
	19/o.VIAJE.			
17-JUL-74.	ZENON ZAMORA GALICIA.		RIO CHIQUITO.	27/a.Z.M.
17-JUL-74.	JUAN HERRERA HERNANDEZ.		YAGUALICA HGO.	POL. MIL.
17-JUL-74.	AGUSTIN HERRERA HERNANDEZ.		YAGUALICA HGO.	POL. MIL.
17-JUL-74.	JORGE CARBAJAL RAMIREZ.		RIO CHIQUITO.	27/a.Z.M.
19-JUL-74.	SOLON GUZMAN CRUZ.		MORELIA MICH.	D. F. S .
24-JUL-74.	JESUS GUZMAN CRUZ.		TARAJERO MICH.	D. F. S.
31-JUL-74.	HERMENEGILDO SALAS RIOS.	JAVIER.	YAGUALICA HGO.	POL. MIL.



10-OCT-74.	JULIO MECINOS GALICIA.	(5)	EL ESCORPION.	27/a.Z.M.
16-OCT-74.	ANTONIO LOPEZ PEREZ.		JAMILTEPEC OAX.	POL. MIL.
	20/o.VIAJE.			
16-JUL-74.	MAURILIO CASTRO CASTILLO.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
18-JUL-74.	ARTURO RODRIGUEZ NUÑOS.	TEODORO.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
18-JUL-74.	ISABEL LOPEZ BLANCO.	MARIA.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
29-JUL-74.	FILEMON MESINOS AGUILAR.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
25-SEP-74.	SAID BLANCO PACO.	MARCOS.	CACALUTLA.	27/a.Z.M.
	21/o.VIAJE.			
1-Oct-74.	FRANCISCO HERNANDEZ DEL VALLE.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
2-OCT-74.	FELIX DEL VALLE BELLO.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
4-OCT-74.	GUBERTO DE LA CRUZ AVILA.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
9-OCT-74.	ALEJO RAMIREZ SANCHEZ.		TECPAN.	BTN. F.P.
10-OCT-74.	ANGEL MORENO RIOS.		TECPAN.	BTN. F.P.
15-OCT-74.	DOROTEO ITURIO DE JESUS.		COYUCA.	27/a.Z.M.
15-OCT-74.	ANTONIO ZAMACONA RADILLA.		TECPAN.	BTN. F.P.
19-OCT-74.	LEONARDO BELLO RAMOS.	PASCACIO.	TECPAN.	BTN. F.P.
	22/o.VIAJE.			
18-NOV-73.	PEDRO ADAME RAMIREZ.	MAXIMO.	SAN CRISTOBAL.	POL. MIL.
8-AGO-74.	DANIEL DE LA CRUZ MARTINEZ.	PASCUAL.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
1-SEP-74.	JUAN ONOFRE CAMPOS.	JACINTO.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
20-SEP-74.	GLORIA GUERRERO GOMEZ.		ATOYAC.	27/a.Z.M.
27-SEP-74.	SABINO FRAGA PONCE.	VENUSTIANO.	ATOYAC.	27/a.Z.M.
7-NOV-74.	JULIO FUENTES MARTINEZ.	CHABELO.	CUAHUTITLAN MEX.	POL. JUD.
11-NOV-74.	ESTEBAN ORGANISTA ZAMORA.		COYUCA.	27/a.Z.M.
20-NOV-74.	MARCELINO BENITEZ DE JESUS.	BALDOMERO.	ACAPULCO.	POL. JUD.
	23/o.VIAJE.			
11-OCT-74.	APOLINAR BARRIENTOS RIOS.		TECPAN.	BTN. F.P.
13-OCT-74.	MARIANA DE LA CRUZ YAÑEZ.	MARIBEL.	ATOYAC.	POL. MIL.
3-NOV-74.	DIEGO SERAFIN GOMEZ.		ACAPULCO.	POL. MIL.
5-NOV-74.	MARCIANO FLORES DE JESUS.	HIPOLITO.	ACAPULCO.	POL. MIL.
20-NOV-74.	MARTINA REYES AHUEJOTE.	MATILDE O CELIA.	KM.17.	POL. MIL.
23-NOV-74.	GORGONIO SANTIAGO ALVARADO.	ORBELIN.	SAN JUAN DE LA FLORES.	27/a.Z.M.
	24/o.VIAJE.			
1-SEP-74.	TOMAS MILLAN CASTRO.	ROCIO.	EL TICUI.	27/a.Z.M.
23-SEP-74.	FLAVIO MORALES LEGISLEÑO.	SABINO O EL REO.	SAN ANDRES.	27/a.Z.M.
4-NOV-74.	GREGORIO GUAJARDO DE LOS SANTOS.	KALIMAN.	COYUCA.	27/a.Z.M.
22-NOV-74.	PABLO TORRES BARRAGAN.	LUPE.	EL SALTO.	POL. JUD.
2-DIC-74.	MARCELO SERAFIN JUAREZ.	ROBERTO.	EL OTOTAL URO.	27/a.Z.M.
10-DIC-74.	MARCIAL NAVARRETE DE LA PAZ.	LA MONA.	TECPAN.	POL. MIL.
10-DIC-74.	FELIX BELLO MANZANARES.	EL GORDO.	TECPAN.	POL. MIL.

La cuestión de las cifras

Como se señaló anteriormente, a lo largo de los años ha habido intentos por establecer un número de personas que fueron arrojadas al mar. El primero de ellos, como ya se subrayó, fue en el contexto de la investigación en contra de los generales Acosta Chaparro y Quirós Hermosillo, cuando la Justicia Militar integró una lista de 143 víctimas que supuestamente habían sido arrojadas al mar pero que contenía inconsistencias y al final sirvió para desestimar las propias acusaciones.

¿Cómo se construyó la lista de 143 víctimas?

Según consta en el expediente sc/034/2000/IV/1E-Bis, la Procuraduría de Justicia Militar recopiló información de 143 personas que fueron víctimas de desaparición forzada durante la década de los setenta en el estado de Guerrero. No obstante, cuando presentó los resultados de su investigación en septiembre de 2002, estableció que todos los casos estaban probablemente vinculados con el lanzamiento de cuerpos al mar.[182]

La PGJM no proporcionó información a los denunciantes sobre la ruta que los llevó a dichas conclusiones. Al respecto, Julio Mata Montiel, secretario ejecutivo de

[182] FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. sc/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 13, Fs. 585, 587.

Afadem, manifestó su preocupación acerca de que las investigaciones estuvieran guiadas para exculpar de toda responsabilidad a los militares. Por otro lado, Enrique González Ruíz, abogado que representó a Afadem, identificó diversas omisiones en el expediente y solicitó aclaraciones al respecto. Sin embargo, no obtuvo respuestas.[183]

El documento que contiene los resultados de la A.P. SC/034/2000/IV/1E-Bis, agrupa un extenso conjunto de datos que muestran evidencias de la participación de personal militar en el delito de homicidio calificado en agravio de población civil durante la década de los setenta en el estado de Guerrero.[184] En este sentido, la atribución de responsabilidades debió determinarse en función de la intervención de cada uno de los elementos identificados dentro de la cadena de mando.

La acusación en contra de ambos generales se formalizó el 26 de septiembre de 2002 y el juicio inició el 1 de octubre del mismo año.[185] No obstante, las conclusiones de la A.P. carecían de argumentos sólidos. En este sentido, la lista de 143 víctimas arrojadas al mar que presentó la PGJM mostró inconsistencias, puesto que ocho personas mencionadas no habían muerto en los hechos de violencia de la década de los setenta.[186]

Este aspecto fue aprovechado por Quirós Hermosillo y Acosta Chaparro, quienes impugnaron las acusaciones que se les imputaron. El listado fue desestimado y el número de homicidios atribuidos se redujo de 143 a 22 casos. Posteriormente, en julio de 2004, Acosta Chaparro recibió auto de libertad "por desvanecimiento de datos".[187] Por otro lado, en noviembre de 2006 Quirós Hermosillo murió de cáncer.

Los errores con los que se integró la lista de 143 víctimas que supuestamente fueron arrojadas al mar, tuvieron un impacto considerable en un momento en que se abrió la posibilidad de enjuiciar a dos generales militares por su participación en diversos hechos de violencia de Estado. En este sentido, el equipo de trabajo que estuvo asignado a la investigación de los *Vuelos de la muerte* indagó sobre cómo se elaboró dicha relación de personas.

En noviembre de 2001, el personal auxiliar de investigación del Ministerio Público Militar ingresó a la página web de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

183 Díaz, "La ´foto del recuerdo´", 12-17.

184 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 13, Fs. 445-672.

185 Abel Barajas, "Impugnan cargos por homicidios del 70", *El Norte*, 15 de noviembre de 2002.

186 Estas personas fueron detenidas, principalmente en 1974. Posteriormente quedaron en libertad. Todos ellos también son víctimas de Violaciones Graves a los Derechos Humanos por parte del Estado. Sus nombres son: Luz Alejandra Cárdenas Santana, Antonio Hernández Fernández, María Adame de Jesús, Lucio Castillo Gervacio, Francisco Reyes, Carmelo Mata Llanes y Juan Pérez Vargas. Además, se menciona a Felipe Castillo, quien falleció en 1995. También se menciona a Eduwiges Ramos Cruz y Eduwiges Ramos Cabañas, quienes son una misma persona. Abel barajas, "Reducen culpa a militares; son 22 homicidios, no 143", *El Norte*, 20 de marzo de 2003.

187 Jesús Aranda, "Exculpan de *Vuelos de la muerte* a Acosta Chaparro", *La Jornada*, 9 de julio de 2004.

(CNDH) y descargó el Informe de la Investigación Sobre Presuntos Desaparecidos en el Estado de Guerrero Durante 1971 a 1974 (Informe Carpizo, 1992).[188] De este documento es probable que se haya extraído una lista elaborada por Oscar Flores,[189] procurador general de la República durante la presidencia de Luis Echeverría. Dicha relación contiene el nombre de 44 personas que supuestamente murieron en un enfrentamiento el 8 de septiembre de 1974 en la sierra de Guerrero.[190] De igual manera, en el mismo informe se encuentra otra lista correspondiente al 2 de diciembre de 1974 en la que se mencionan los nombres de 42 personas que perdieron la vida en el marco de los enfrentamientos en los que murió Lucio Cabañas.[191]

Por otro lado, en diciembre de 2001, el mismo Ministerio Público Militar llevó a cabo la consulta del "Informe Especial Sobre las Quejas en Materia de Desapariciones Forzadas Ocurridas en la Década de los 70 y Principios de los 80", (Recomendación 26/2001).[192] De este documento extrajo los nombres de las personas desaparecidas que habían sido mencionadas en las comparecencias de los familiares e integrantes de Afadem.

Con estos elementos, hemos planteado la hipótesis de que el personal militar encargado de llevar a cabo la investigación construyó la lista de las 143 víctimas por medio de una revisión muy somera del contenido de los informes emitidos por la CNDH en la que solo corroboró la coincidencia de los nombres y no puso atención al seguimiento y situación de cada caso.

El argumento de que las 143 personas de la lista fueron arrojadas al mar pudo ser retomado de tres fuentes: 1) las comparecencias en las que elementos militares aceptaron que participaron en los *Vuelos de la muerte*. 2) Las declaraciones de algunos miembros de Afadem quienes señalaron que sabían de esta práctica por rumores o amenazas. 3) Del Informe Carpizo, en donde se hace mención en dos ocasiones, la primera sobre el lanzamiento de cuerpos con la ayuda de aviones o helicópteros,[193] o bien la que hace referencia al rumor de que Austreberto García Pintor y Pablo Loza Patiño fueron arrojados al mar.[194]

188 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 10, Fs. 303.

189 Los informes presentados por Oscar Flores durante la década de 1970 fueron imprecisos y carecían de pruebas.

190 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 10, Fs. 425-429.

191 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 10, Fs. 455-457.

192 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Anexo 11, Fs. 17-23.

193 Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe Especial Sobre las Quejas en Materia de Desapariciones Forzadas Ocurridas en la Década de los 70 y Principios de los 80, (México, 1992), 11.*

194 CNDH, *Informe Especial*, 28.

A pesar de la falta de solidez del argumento, la cifra de 143 personas que habrían sido arrojadas al mar fue reproducida de manera recurrente en diferentes trabajos periodísticos, académicos y de organizaciones sobre los *Vuelos de la muerte.*

Otra cifra que ha circulado, tal vez de manera errónea, con relación a la cantidad de personas que habrían sido arrojadas al mar ha sido la de 1500 víctimas. Este dato se vincula al testimonio del ex mecánico de la Fuerza Armada, Margarito Monroy Candia, quien efectivamente mencionó la cifra pero para indicar un número aproximado de personas que fueron detenidas para ser interrogadas, de las cuales (no especificó cuántas) algunas habrían sido elegidas por Quirós Hermosillo y Acosta Chaparro para ser asesinadas y posteriormente arrojadas al mar. A pesar de tratarse de un dato erróneo, la cifra también se ha reproducido en reportajes, trabajos académicos, informes y entrevistas relacionadas con los *Vuelos de la muerte*.

Como ya se señaló unas páginas más atrás, conocer las cifras exactas de víctimas de VVGGDDHH reviste una gran dificultad. Las cifras (y listas) de personas desaparecidas revisten una mayor complejidad. Las de víctimas de *Vuelos de la muerte* están en una escala todavía más complicada. Por ello, desde lo que se ha podido investigar para este Informe si bien creemos que las de 143 y la de 1 500 podrían no ser del todo certeras, también creemos que deben continuarse las investigaciones para acercarnos cada vez más a lo que realmente ocurrió.

La práctica de los *Vuelos de la muerte* en perspectiva internacional

La práctica de los *Vuelos de la muerte* no ocurrió únicamente en México. Se trata de un método criminal presente en varios países a lo largo de la segunda mitad del siglo XX como parte de las políticas contrainsurgentes y de terrorismo de Estado. Se puede constatar esa práctica en Madagascar, Timor Oriental, Vietnam, Argelia, Sudáfrica. Pero también en países de Latinoamérica, como Paraguay, Colombia, Guatemala, Chile, Uruguay y, tal vez el más conocido de todos, Argentina. En todos esos países los *Vuelos de la muerte* acompañaron a dictaduras, sistemas autoritarios, guerras coloniales, imperialistas, ocupaciones militares de territorios y/o sistemas racistas como el Apartheid.[195]

La práctica de los *Vuelos de la muerte*, en función de estas experiencias diversas, muestra que corresponden a una concepción militar compartida de aniquilamiento y desaparición del "enemigo político". Esta práctica forma parte del circuito de detención desaparición, el último tramo para algunas de las personas que previamente habían transitado por la detención arbitraria, el interrogatorio con tortura

[195] Michael Schmidt, "Locating Death Flights within Western Counter-insurgency Doctrine", (Sudáfrica, 2022) https://www.academia.edu/70204012/Locating_Death_Flights_within_Western_Counter_insurgency_Doctrine

y diversas violencias físicas, psicológicas y sexuales.[196] La extensión de esta práctica está relacionada tanto con la efectividad que mostró para exterminar y desaparecer al "enemigo político", como para ocultar los cuerpos de víctimas de violencia estatal junto con la memoria misma de la justificación política de su lucha y resistencia.[197]

Origen de los Vuelos de la muerte: la guerra contrainsurgente francesa

Ante esta extensión de la práctica y el alto grado de violencia que encierra, surge la pregunta sobre el origen de los *Vuelos de la muerte*. En todo caso, lo que interesa en este apartado es que los *Vuelos de la muerte* se relacionaron con una nueva forma de hacer la guerra por los Estados, donde la población se transformó en un objetivo estratégico a derrotar o someter, todo ello bajo la sombra de la Guerra Fría.

El punto de partida fue la derrota de la Francia colonial ante la lucha independentista de Indochina.[198] El coronel francés Charles Lacheroy, veterano de las luchas coloniales francesas inició la nueva teoría con su texto titulado "La campaña de Indochina o Una lección de la Guerra Revolucionaria".[199] Lacheroy justificó una nueva forma de hacer la guerra, al cambiar el foco hacia una guerra psicológica, en la cual la población pasaba a ser un objetivo militar.[200] El empleo de los *Vuelos de la muerte* por las Fuerzas Armadas francesas en Vietnam fue fruto del entonces coronel Marcel Bigeard quien impuso el método de lanzar a los prisioneros al mar desde helicópteros "El mar los devolvía, los llamaban los camarones de Bigeard".[201]

Sería en la siguiente guerra colonial francesa, en la de Argelia, donde se implementarían nuevamente los *Vuelos de la muerte*: las desapariciones fueron acompañadas de la práctica por medio de helicópteros que arrojaron a detenidos en el mar.[202]

La difusión de la doctrina francesa en los Estados Unidos y América Latina

Desde mayo de 1958, las técnicas usadas en Argel fueron enseñadas a oficiales franceses, portugueses e israelíes en un centro de entrenamiento especializado en la "guerra subversiva". Fue por medio de la Escuela de Guerra de París que se transmi-

196 En esta sección se toman en cuenta información documentada sobre los casos de Argentina, Argelia, Sudáfrica y México.

197 Diego Antonio Pinheiro, "Os voos da morte como método de desaparecimento, extermínio e ocultação de cadáveres na Argentina (1976-1983)", (Tesis de maestría en Historia, Porto Alegre, UFRGS, Brasil, 2016), 101-102.

198 Nguyén Kháck Vién, *Vietnam: Una larga historia* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2014), 283-291.

199 Marie-Monique Robin, dir., *Escadrons de la mort: l'école française* (Francia : Canal +, septiembre de 2003), https://vimeo.com/414505425

200 Rafael de Borba Araujo, "A Brigada Militar e a Segurança Nacional: Inimigo interno e Guerra Revolucionária na Academia de Polícia Militar do Rio Grande do Sul – 1980/1985" (Tesis de Maestria en Relaciones Internacionales, Porto Alegre, UFRGS, 2013), 80.

201 Marie-Monique Robin, dir., *Escadrons de la mort: l'école française* (Francia : Canal +, septiembre de 2003), https://vimeo.com/414505425

202 Monique Robin, *Escadrons de la mort l'ecole française* (París: La Découverte, Poche 2004), 107-108.

tió la Doctrina francesa a partir de 1958, a la par comenzó a ser enseñada en la Escuela de Guerra de Buenos Aires, Argentina, desde 1959 y se difundió a otros países, por ejemplo, en 1961 se realizó en Buenos Aires el primer "Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria" en el que participaron elementos de las fuerzas armadas de 14 países: Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. [203] Militares franceses también fueron enviados a escuelas militares en los Estados Unidos para enseñar la Doctrina francesa en 1961. [204] Militares de toda América Latina tomaron clases tanto con los franceses como con los norteamericanos, posteriormente, en la Escuela de las Américas.

A partir de este trayecto es posible sostener que las doctrinas contrainsurgentes francesas, que incluían los *Vuelos de la muerte*, llegaron a México por dos vías, tanto por la vía latinoamericana con el intercambio con militares franceses en Argentina, como por la formación de militares mexicanos en lucha contrainsurgente en Fort Bragg y Fort Benning en Estados Unidos, como fue el caso del general Mario Arturo Acosta Chaparro.[205]

Patrones compartidos de la práctica de los vuelos

Considerando el caso argentino, que es de los más documentados hasta ahora, se pueden enlistar algunos elementos compartidos con México respecto al patrón de actuación de los *Vuelos de la muerte*.

El primer lugar, el tipo de avión. Los aviones utilizados en Argentina eran el Electra Lockhead L 188 y los Short Skyvan sc-7, Fiat G-222. Estos modelos son pequeños, con posibilidad de cargar y descargar mientras realizan el vuelo. También se utilizaron helicópteros, en menor medida.[206]

En segundo término, los itinerarios de los vuelos. Los vuelos en Argentina fueron realizados mayormente durante la noche, con una duración y destino pocos regulares, y eran poco frecuentes. Además, no consignaban el traslado de pasajeros aparte de la tripulación, ni la información completa en sus planillas de registro.[207]

203 Robin, *Escadrons de la mort*, 212.

204 Robin, *Escadrons de la mort*, 245-253.

205 FGR-PGR, Femospp, NEAPS, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Exp. SC/034/2000/IV/1E-Bis, Tomo V, 540. "DEL 28 DE FEBRERO AL 26 DE JUNIO DE 1970 REALIZÓ LOS CURSOS DE PARACAIDISTA Y FUERZAS ESPECIALES, EN LOS FUERTES BENNING, GA. Y BRAGG, N.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA."

206 Archivo Nacional de la Memoria, "Informe preliminar sobre el avión Short Skyvan SC-7 serie SH 1888, ex PA-51 de la Prefectura Naval Argentina", (Argentina: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, 2023), 6; Archivo Nacional de la Memoria, "Los '*Vuelos de la muerte*' en Campo de Mayo", (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, 2023), 6.

207 Archivo Nacional de la Memoria, "Informe Skyvan", 6-8.

En tercer lugar, los centros clandestinos de detención y las ejecuciones. Los detenidos eran concentrados en centros clandestinos de detención, al momento de su traslado eran encapuchados con las manos atadas hacia atrás y trasladados en camiones hacia aviones preparados para despegar. Con engaños eran inyectados con somníferos porque supuestamente iban a ser trasladados a "cárceles especiales" o a "granjas de resocialización" en el sur del país. Tanto los centros clandestinos de detención como las pistas de despegue formaban parte del mismo espacio físico al interior de instalaciones militares.[208]

En quinto término, la carga de los aviones y disposición de los cuerpos. En ambos casos se cargaba a los aviones con los cuerpos embolsados, encapuchados, con una importante diferencia, en Argentina las víctimas eran anestesiadas, no ejecutadas.[209] Después de alrededor de 15 minutos de vuelo, con los detenidos ya sedados, eran desnudados totalmente y después de cumplida media hora de vuelo eran arrojados al mar.[210]

En sexto lugar, la existencia de cuerpos devueltos por el mar. Como ya se ha visto, en México se localizaron cuerpos en Oaxaca y Guerrero. Respecto a las dictaduras del Cono Sur fueron encontrados algunos cuerpos devueltos por el mar en costas de Uruguay, en algún caso, los cuerpos fueron enterrados en cementerios de localidades cercanas y, en años recientes, pudieron ser identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense como personas desaparecidas. Entre los cuerpos identificados estuvo el de Azucena Villaflor De Vincenti, la primera presidenta de las Madres de Plaza de Mayo secuestrada en diciembre de 1977.[211]

Una historia sin cierre

La desaparición forzada es un delito permanente que tiene impactos y afectaciones psicosociales de gran magnitud, para los familiares y la sociedad en su conjunto. En el apartado "Impactos y afectaciones psicosociales de la Violencia de Estado. Las huellas de la represión en el presente" se han revisado muchos de ellos.

La no resolución de la problemática, el terror asociado a la desaparición forzada, "la tumba ausente", el hecho de que se trata de un delito permanente que no caduca mientras la persona no sea localizada, hacen de la desaparición forzada un caso particular en las VVGGDDHH. Es imperativo continuar las investigaciones sobre dónde están, exigiendo a las autoridades gubernamentales y al Estado brindar la

208 Archivo Nacional de la Memoria, "Los '*Vuelos de la muerte*'", 15, 17, 23-24.

209 Archivo Nacional de la Memoria, "Los '*Vuelos de la muerte*'", 24.

210 Archivo Nacional de la Memoria, "Los '*Vuelos de la muerte*'", 16.

211 Eugenia Allier Montaño, *Las batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado en Uruguay* (Montevideo: Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Trilce Editores, 2010).

información relativa que tienen en sus manos, buscando a las personas con vida, y demandando justicia y castigo a los responsables.

Los *Vuelos de la muerte* fueron una desafortunada realidad en México y otros países de América Latina. No podemos cerrar los ojos ante esta realidad. Por ello, cualquier información que se tenga sobre esta práctica debe ser compartida y socializada públicamente, con los familiares y con la sociedad en su conjunto: para dar respuestas a los familiares, pero también para que la sociedad tome conciencia de la gravedad de la violencia de Estado cometida entre 1965 y 1990 en contra de militantes políticos y sociales. A todo ello hay que sumar un enérgico "Nunca más" a los *Vuelos de la muerte*, a la violencia de Estado, al terrorismo de Estado y a la desaparición forzada de personas.

Fuentes cosultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Secretaría de la Defensa Nacional. Estado Mayor. Conspiraciones Políticas.

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

Archivos de la Represión /Artículo 19.

Centro Académico de la Memoria de Nuestra América. Comité Eureka.

Archivo Histórico, Femospp, FGR-PGR.

Bibliografía

Archivo Nacional de la Memoria. "Informe preliminar sobre el avión Short Skyvan sc-7 serie SH 1888, ex PA-51 de la Prefectura Naval Argentina". Argentina: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, 2023. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023-08-16-informe-skyvan_sc-7-b_0.pdf

Archivo Nacional de la Memoria. "Los '*Vuelos de la muerte*' en Campo de Mayo". Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, 2023. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023-11-13-icm6-los-vuelos-de-la-muerte_compressed.pdf

Castellanos, Laura. *México armado. 1943-1981.* México: Era, 2007.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. "Informe Especial Sobre las Quejas en Materia de Desapariciones Forzadas Ocurridas en la Década de los 70 y Principios de los 80". México, 1992.

De Borba Araujo, Rafael. "A Brigada Militar e a Segurança Nacional: Inimigo interno e Guerra Revolucionária na Academia de Polícia Militar do Rio Grande do Sul – 1980/1985". Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, Porto Alegre, UFRGS, 2013.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana”. México, Procuraduría General de la República, 2006.

Guardino, Peter. *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México. Guerrero, 1800-1857*. México: Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001.

Hernández Jaimes, Jesús. *Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España. La estructura socioeconómica del centro y costas del actual Estado de Guerrero durante el siglo xiii*. México: Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2002.

Illades, Carlos. *Breve Historia de Guerrero*. México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2002.

Khác Vién, Nguyén. *Vietnam: Una larga historia.* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2014.

La verdad Negada. Informe Histórico sobre la Guerra Sucia del Estado mexicano entre los años 60´s a 80´s. México: Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales, A.C., 2012.

Pinheiro, Diego Antonio. “Os voos da morte como método de desaparecimento, extermínio e ocultação de cadáveres na Argentina (1976-1983)”. Maestría en Historia, Porto Alegre, ufrgs, Brasil, 2016.

Robin, Monique. *Escadrons de la mort l’ecole française*. París: La Découverte, Poche 2004.

Schmidt, Michael. “Locating Death Flights within Western Counter-insurgency Doctrine”. Sudáfrica, 2022. https://www.academia.edu/70204012/Locating_Death_Flights_within_Western_Counter_insurgency_Doctrine

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores, 2019.

Hemerografía

El Norte

El Sur de Acapulco
https://suracapulco.mx

La Jornada

Proceso

Reforma

Revolución. Diario de Guerrero

Testimonios

Anónimo. Testimonio presentado al meh, 6 de agosto de 2023.

Arroyo Castro, Estela. Testimonio presentado al meh, 6 de agosto de 2023.

Barrientos Nava, Aniceto. Testimonio presentado al meh, 7 de agosto de 2023.
Bello Manzanares, Carlos. Testimonio presentado al meh, 6 de agosto de 2023.
Blanco Flores, Ángel. Testimonio presentado al meh, 6 de agosto, 2023.
Blanco Patiño, Óscar. Testimonio presentado al meh, 7 de agosto de 2023.
Castillo Sánchez, Silvina. Testimonio presentado al meh, 13 de abril de 2023.
De los Ríos Merino, Alicia. Testimonio presentado al meh, 16 de noviembre de 2023.
Estrada Ramírez, Anita. Testimonio presentado al meh, 9 de diciembre de 2022.
Galindo Romero, Ignacio. Testimonio presentado al meh, 6 de agosto de 2023.
Sotelo Marbán, José. Entrevista con el meh. 16 de abril de 2024.
Salgado Romero, Walframo. Testimonio presentado a cnb y al meh, 16 de abril de 2023.
Valdez Corona, Alejandro. Testimonio presentado al meh, 9 de marzo de 2023.
Villaflores, Reynalda y Feliciana Barrientos Villa. Testimonio colectivo presentado al meh, 6 de agosto 2023.

Otras fuentes

"Graduados de soa", School of the Americas Watch. Memoria y resistencia: Closet he School of the Americas, https://soaw.org/graduados-de-soa
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. "Alicia de los Ríos". https://centroprodh.org.mx/casos-3/alicia-de-los-rios/
Juárez Neri, Víctor Manuel. "México: efectos sociales y territoriales de la Globalización". *Observatori Solidaritat UB*. https://observatori.org/mexic/pobreza-y-desigualdad/
Marroquín Hernández, Omar. "Pozo Meléndez: Una Historia de Terror en Guerrero", *MUGS Noticias*, 20 de septiembre, 2015. https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/pozo-melendez-una-historia-de-terror-en-guerrero/
Robin, Marie-Monique, dir. Escadrons de la mort: l'école française. Francia: Canal +, septiembre de 2003. https://vimeo.com/414505425
Rodríguez Munguía, Jacinto y José Reveles. "Cinco años de *Vuelos de la muerte*". *Fábrica de Periodismo,* 27 de noviembre de 2023. https://fabricadeperiodismo.com/investigaciones/cinco-anos-de-vuelos-de-la-muerte/
Sentinel Mexico, Perfil de Facebook, https://www.facebook.com/SentinelMexico1?locale=eu_ES
Wim Sonneveld. "Aircraft Photo of 3005". AirHistory.Net, https://www.airhistory.net/photo/670520/3005

Anexo

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*

Nombre	Adscripción	Cargo	Observaciones	Otros Datos
Acosta Chaparro Mario Arturo (4454146)	Sedena Dirección General de Infantería	Director de Protección y Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	Fue uno de los principales jefes del Grupo Informativo de Inteligencia de Policía Militar. Gustavo Tarín Chávez lo señaló como el responsable de cometer cerca de 200 ejecuciones en la B.A.M. #7 durante los *Vuelos de la muerte*.	Acreditó el Curso de Paracaidista y Fuerzas Especiales en Fort Benning, Georgia, así como en Fort Bragg, Carolina del Norte, en Estados Unidos de América. Dicho adiestramiento especializado en contrainsurgencia lo recibió del 28 de febrero al 27 de marzo de 1970.
Cmdte. Aguirre I. Quintanar Alberto	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe Operativo del Grupo Informativo de Inteligencia al mando de 100 elementos de la Policía Miliar y 40 Civiles.	Señalado como participante de las ejecuciones y *Vuelos de la muerte*.	Se necesita más información.
Cap. 2/o Artillería Alejandre Cruz Antonio	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia Cmdte. de la Fuerza de Tarea "ZORBA", 1977	Jefe Operativo del Grupo Informativo de Inteligencia al mando de 100 elementos de la Policía Miliar y 40 Civiles. 1977	Señalado en la declaración del Sbtte Ret. Epifanio Sánchez Martínez como uno de los encargados de llevar a cabo las ejecuciones de prisioneros en la B.A.M # 7.	Asignado al cargo en sustitución de Barquín Alonso Mencionado por Tarín Chávez como Cap. Alejandri. Según la declaración de Monroy Candia, no participaba en los *Vuelos de la muerte*, pero si se encargaba de coordinar al personal que los llevaba a cabo.
Tte. Antero Guzmán Julio (475129)	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Señalado en la comparecencia de Monroy Candía como uno de los mandos que le dio indicaciones de que la misión asignada en la B.A.M. #7 consistía en trasportar guerrilleros que eran asesinados por el personal de Quirós Hermosillo y que los cuerpos debían arrojarse al mar.	

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*				
Nombre	**Adscripción**	**Cargo**	**Observaciones**	**Otros Datos**
Sgto. Barajas Gustavo "Barajitas"	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Señalado en la comparecencia de Gustavo Tarín Chávez como uno de los elementos del Grupo Informativo de Inteligencia de Policía Militar.	
Sbtte. Aux. F.A. Alb. Barrón Alemán Miguel (6677912)	Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.		Declaró que fue testigo de cómo asesinaban guerrilleros en las instalaciones de la B.A.M. # 7, esto desde el edificio en el que llevaba a cabo labores de vigilancia.	Fue un militar de bajo rango que tuvo conocimiento de las señales que se hacían para acceder durante la noche las instalaciones de la B.A.M. 7 en Pie de la Cuesta.
Myr. Inf. Barquín Alonso Francisco Javier (4748939)	2/o Batallón de Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia Cmdte. Grupo de Tarea Zorba	Jefe Operativo del Grupo Informativo de Inteligencia al mando de 100 elementos de la Policía Miliar y 40 Civiles.	Estaba bajo las órdenes de Francisco Quirós Hermosillo y era el responsable de coordinar las operaciones del Grupo Informático de Inteligencia de Policía Militar, entre ellas, los *Vuelos de la muerte*. Tarín menciona que era el encargado de resguardar las libretas en las que se anotaban los nombres de las personas ejecutadas en la B.AM. #7.	
Sbtte. Aux. F.A. Blanco Frías Luis	Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.		Declaro tener conocimiento de que se llevaban a cabo los *Vuelos de la muerte*.	Testigo
Blanco Simón	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia		Se necesita más información.
Bustamante "La araña"			Señalado en la declaración del Sbtte Ret. Epifanio Sánchez Martínez como uno de los encargados de llevar a cabo las ejecuciones de prisioneros en la B.A.M # 7.	Se necesita más información.

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*				
Nombre	**Adscripción**	**Cargo**	**Observaciones**	**Otros Datos**
Tte. Cor. F.A.P.A: Ceballos Espinoza Apolinar (7348606)	Fuerza Aérea Mexicana	Piloto EABRE 208 Arava	En su comparecencia del 22 de junio de 2002 en la Procuraduría de Justicia Militar, señaló que el personal militar que era asignado a la B.A.M.#7 e incorporado a los "*Vuelos de la muerte*" recibía un sobre sueldo del 50%. Violante Fonseca le indicó que se trataba de una comisión muy delicada ordenada por la superioridad.	
Sbtte. F.A.M.A. Díaz Osorio Juan Manuel (2012727)	Fuerza Aérea Mexicana	Piloto EABRE 208 Arava	Formó parte de la tripulación de apoyo a las actividades del Arava en 1974. (711) Destacado en agosto de 1974 en la B.A.M #7, "con motivo de efectuar relevos de Aviones Arava". (719)	
Sgto. Escamilla Alfredo	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia		Se necesita más información.
Sgto. 2/o Flores Borbolla José Luis	Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.		Se menciona que junto con Margarito Monroy Candia se encargaba de lavar el avión Arava para que no oliera a sangre. El Sgto. 1/o Ret. Jonás Potenciano García lo señaló como uno de los encargados de iluminar la pista para el despegue del Arava.	
Sbtte. Flores Ramírez Antonio (7488086)	Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.		Medio hermano de Luis Flores Borbolla. Fue testigo de la entrada de prisioneros y las salidas del Arava.	Fue un militar de bajo rango que tuvo conocimiento de las señales que se hacían para acceder durante la noche las instalaciones de la B.A.M. 7 en Pie de la Cuesta.

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*				
Nombre	**Adscripción**	**Cargo**	**Observaciones**	**Otros Datos**
Flores Torres Enrique Sgto. (B-364269)	Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.		Dijo no tener conocimiento de las actividades de la Policía Militar en la B.A.M. #7	Fue un militar de bajo rango que tuvo conocimiento de las señales que se hacían para acceder durante la noche las instalaciones de la B.A.M. 7 en Pie de la Cuesta.
Galeana Abarca Isidro "Chiro"	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia		Señalado por Gustavo Tarín como narcotraficante de los Arellano Félix en Coyuca de Benítez.
García Alfredo (Sgto. 1/o Inf.)	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Segundo Jefe Operativo del Grupo Informativo de Inteligencia		Se necesita más información.
Cap. Gardea Vara Rubén (7443282)	Sedena Policía Judicial Federal Militar	Agente de confianza de Francisco Quirós Hermosillo	En su declaración, Tarín Chávez menciona que éste llevo a cabo ejecuciones de guerrilleros en la B.A.M. #7.	En su declaración, Tarín Chávez menciona que éste logró ser dado de alta por la intervención directa de Quirós Hermosillo. En una lista de personal del 2/o Btn. Pol. Mil de 1974, su grado es el de Soldado Policía.
Gaytán Sánchez Héctor "Negro Gaytán"	Fuerza Aérea Mexicana	Cmdte. B.A.M. #7	Monroy Candia señala que estaba al tanto de que los vuelos se llevaban a cabo desde la B.A.M #7 y le decía "Cabrón, gracias a ti, la misión no ha fracasado".	

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*				
Nombre	**Adscripción**	**Cargo**	**Observaciones**	**Otros Datos**
Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618)	Fuerza Aérea Mexicana	Piloto EABRE 208 Arava	Asignado a prestar sus servicios en EABRE 208. Destacado en agosto de 1974 en la B.A.M #7, "con motivo de efectuar relevos de Aviones Arava". Formaba parte de la tripulación asignada al ARAVA 2005 entre 1973 y 1974. También fue parte de la tripulación del Arava 2004. El 5 de diciembre de 1974, se le concedió un ascenso de grado inmediato ""por los actos excepcionalmente meritorios que ha realizado durante las actividades contra delincuentes en el Estado de Guerrero".	Desertado el 3 de agosto de 1976 y causante de baja el 7 de febrero por ser declarado prófugo de la Justicia Militar el 1 de febrero de 1977, con el grado de Cap. 1/o F.A.P.A.
Sbtte. Ofta. Guerrero Sinfuego Ricardo B-364365	Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.		Dijo no tener conocimiento de las actividades de la Policía Militar en la B.A.M. #7	Fue un militar de bajo rango que tuvo conocimiento de las señales que se hacían para acceder durante la noche las instalaciones de la B.A.M. 7 en Pie de la Cuesta.
Sbtte. Aux. Jardinero Hernández Espinosa Alfredo (5436772)	Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.		Atestiguó parte del proceso de los *Vuelos de la muerte* durante sus labores de vigilancia al interior de la B.A.M. #7.	Fue un militar de bajo rango que tuvo conocimiento de las señales que se hacían para acceder durante la noche las instalaciones de la B.A.M. 7 en Pie de la Cuesta.
Sgto. 1/o Alb. Hernández Flores Rufino (B-1147546)	Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.		Dijo no tener conocimiento de las actividades de la Policía Militar en la B.A.M. #7	Fue un militar de bajo rango que tuvo conocimiento de las señales que se hacían para acceder durante la noche las instalaciones de la B.A.M. 7 en Pie de la Cuesta.
Huaje (Sgto.)	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia		Se necesita más información.

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*				
Nombre	**Adscripción**	**Cargo**	**Observaciones**	**Otros Datos**
Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	Fuerza Aérea Mexicana	Piloto EABRE 208 Arava	Destacado en agosto de 1974 en la B.A.M #7, "con motivo de efectuar relevos de Aviones Arava". Se menciona que tras colaborar durante unos meses en Guerrero en las "*Vuelos de la muerte*", se le dieron facilidades de parten de sus superiores y de Quirós Hermosillo para realizar un curso en España en 1978.	Monroy menciona que permaneció aproximadamente dos años participando en los *Vuelos de la muerte*
Luna Benjamín	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia		Se necesita más información.
Mendiola Alfredo		Jefe de la Policía Preventiva de Acapulco	Señalado como participante de las ejecuciones y *Vuelos de la muerte*.	Se necesita más información.
Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	Fuerza Aérea Mexicana	EABRE 208	Formaba parte de la tripulación asignada al ARAVA 2005 entre 1973 y 1974. Se menciona que él y Luis Flores Borbolla se hacían cargo de lavar el Arava para que no oliera a sangre. El 5 de diciembre de 1974, se le concedió un ascenso de grado inmediato ""por los actos excepcionalmente meritorios que ha realizado durante las actividades contra delincuentes en el Estado de Guerrero".	Mencionó que el personal de Policía Militar a cargo de Francisco Javier Barquín les decía a las mujeres que iba a ser ejecutadas que si tenían sexo con ellos, las dejarían en libertad al llegar al estado de Guerrero al igual que a sus esposos. Sin embargo eso no se cumplía.
Muñoz Bruno	Policía de Acapulco Chumacero Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia		Se necesita más información.

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*				
Nombre	**Adscripción**	**Cargo**	**Observaciones**	**Otros Datos**
Muñoz Ramon	Policía de Acapulco Chumacero Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia		Se necesita más información.
Cap. 2/o F.A.M.A. Ortega López Roberto (1951742)	Fuerza Aérea Mexicana	Piloto de la tripulación del Arava matricula 2002, que se envió de apoyo para el Arava 2005		Se necesita más información.
Osorio (Sgto.)	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia		Se tiene la hipótesis de podría tratarse del Sgto. 2/o Eleuterio Osorio Bahena, (6233579), quien estaba adscrito al 19/o Batallón de Infantería, el cual estaba destacado en Petatlán, Guerrero
Potenciano García Jonás Sgto. 1/o (6475279)	Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.		Señala que fue testigo de cómo llegaban los elementos de Policía Militar a la B.A.M: #7 con prisioneros y de la forma en que operaban para llevar a cabo las ejecuciones y los *Vuelos de la muerte*.	Fue un militar de bajo rango que tuvo conocimiento de las señales que se hacían para acceder durante la noche las instalaciones de la B.A.M. 7 en Pie de la Cuesta.
Cor. Inf. Quirós Hermosillo Francisco (460248)	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Comandante en Jefe de Operaciones del Grupo Informativo de Inteligencia de la Policía Militar.	Todas las ejecuciones contaban con su autorización. Instruyó al personal a su servicio sobre el procedimiento para ejecutar y vendar a los prisioneros para que no dejaran rastros de sangre. Señalado por Tarín Chávez como autor material e intelectual de parte de las ejecuciones que se llevaron a cabo en la B.A.M. #7.	No participó en todos los *Vuelos de la muerte*, pero era el Comandante encargado de que estos se llevaran a cabo.

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*				
Nombre	**Adscripción**	**Cargo**	**Observaciones**	**Otros Datos**
Rodríguez Acosta Humberto			Mencionado en la declaración de Gustavo Tarín Chávez como uno de los participantes en las ejecuciones de prisioneros, así como en los *Vuelos de la muerte*.	Se necesita más información.
Tte. F.A.P.A. Salazar Trejo Ángel (6022330)	Fuerza Aérea Mexicana	EABRE 208	Viajó a Tel Aviv, Israel, para ser capacitado en la Operación del avión Arava. Asimismo, formó parte de la tripulación que trajo al país el B.R.E. Arava 209 XC-GEC Formó parte de la tripulación de apoyo a las actividades del Arava en 1974. Estuvo destacado en agosto de 1974 en la B.A.M #7, "con motivo de efectuar relevos de Aviones Arava".	
Sbtte. Sánchez Martínez Epifanio (8875359)	Policía Militar EABRE 208 B.I.C		Testigo de los *Vuelos de la muerte*, señalando que las ejecuciones se llevaban a cabo con silenciadores y que los cuerpos eran subidos al Arava y partían al mar a las 3 de la mañana. Señaló que en cada ocasión se asesinaba entre 7 y 15 prisioneros en un Bungalow de la base.	
Tte. F.A.P.A: Sarabia Alanís Edgar Javier (7233012)	Fuerza Aérea Mexicana	EABRE 208	Formó parte de la tripulación de apoyo a las actividades del Arava en 1974. Destacado en agosto de 1974 en la B.A.M #7, "con motivo de efectuar relevos de Aviones Arava".	

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*				
Nombre	**Adscripción**	**Cargo**	**Observaciones**	**Otros Datos**
Sgto. 2/o F.A.M.A. Sosa Mixtega Juan José (7023520)	Fuerza Aérea Mexicana	EABRE 208	Piloto de la tripulación del Arava matricula 2005.	
Tarín Chávez Gustavo	Policía de Acapulco. Jefe del Grupo de Los Tarines. Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Participó directamente en los *Vuelos de la muerte*.	
Cap. 2/o F.A.P.A. Torres Prado Federico Javier (7441220)	Fuerza Aérea Mexicana	Piloto EABRE 208 Arava	Monroy Candia declaró que este piloto no participó en los vuelos, puesto que solo dura "una semana o quince días, irresponsable y borracho". Sin embargo, aparece en el registro de la bitácora de vuelos desde el 26-09/1978	
Velarde Quintero Javier (1240911)	Fuerza Aérea Mexicana		Viajó a Tel Aviv, Israel, para ser capacitado en la Operación del avión Arava. Asimismo, formó parte de la tripulación que trajo al país el B.R.E. Arava 209 XC-GEC Monroy Candia afirmó que el Cmdte del EABRE 208, Velarde Quintero, supo de los vuelos y reclamó que no se tuvieran los cuidados necesarios para evitar olores en el avión.	
Vélez Alfredo	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia		Se necesita más información.

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*				
Nombre	**Adscripción**	**Cargo**	**Observaciones**	**Otros Datos**
Violante Fonseca Jorge Eduardo Cap. 2/o F. A. M. (5644745) (a) La Manzana	Fuerza Aérea Mexicana	Piloto de la tripulación del Arava matricula 2005.	Mencionado en la declaración de Tarín Chávez como el Capitán Manzano. Gustavo Tarín menciona que era uno de los colaboradores de Quirós Hermosillo y Barquín para el traslado de marihuana en avión. Formaba parte de la tripulación asignada al ARAVA 2005 entre 1973 y 1974. El 5 de diciembre de 1974, se le concede un ascenso de grado inmediato “”por los actos excepcionalmente meritorios que ha realizado durante las actividades contra delincuentes en el Estado de Guerrero”.	Hay contradicciones en torno a su destino final: 1) Tarín señala que fue ejecutado (sin explicar las causas) por Barquín en noviembre de 1974 o 1975 por orden de Francisco Quirós Hermosillo. Los testigos fueron el Sgto. 1/o de Inf. Alfredo García, el Cap. Rubén Gardea Vara, los sargentos segundos de Policía Militar con alias “Carona” y “La Tripa” 2) Retirado por inutilidad el 16 de agosto de 1982 tras quince años de servicio en el EABRE 208. Este dato señala que estuvo en dicha unidad desde 1967. Se le decretó formal prisión en junio de 1976 por ataques a las vías de comunicación, por lo que causa baja del EABRE y causa alta en el grupo de sueltos de la 1/a Z.M. SU condena fue de tres meses. Se menciona que falleció en un accidente aéreo civil. Oficio 2993/7997 FAM, Estado Mayor, S-3 4 de abril de 2001. EL A.I.M.P.M. y Mayor de Justica Militar, Andrés Cortes Ríos, solicitó el 16 de junio de 2001 documentación certificada que diera cuenta del accidente en que había muerto el piloto. Oficio: AP-I-17340, 16/06/2001

Personal militar y de otras instancias que participaron en los *Vuelos de la muerte*				
Nombre	**Adscripción**	**Cargo**	**Observaciones**	**Otros Datos**
(Sgto. 2/o P.M.) “La carona”	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Estaba a cargo de dos libros de aproximadamente 100 hojas cada uno. Estos tenían pastas gruesas de color negro y tamaño carta en los que anotaba los nombres y apodos y demás datos de las personas que eran ejecutadas por órdenes de Quirós Hermosillo en la B.A.M. 7. Dicha libreta estaba bajo resguardo de Barquín y a disposición de Quirós Hermosillo.	Partiendo de una similitud entre el apodo y un posible apellido, podría tratarse del Sgto 1/o Pol Mil. Jorge Corona Martínez. Falta conformar esta hipótesis.
(Sgto. 2/o P.M.) “La Tripa”	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia		Se necesita más información.

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO**
SIN **IMPUNIDAD**

TOMO I

fue editado por la

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD,
EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA
DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS
HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990

Se terminó en la Ciudad de México en octubre de 2024.



GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | MEMÓRICA México, haz memoria | COMISIÓN PARA LA VERDAD | Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**







TOMO II

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño
Comisionada

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**

TOMO II

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño
Comisionada

Persona Comisionada responsable del Informe *Verdades Innegables. Por un México sin impunidad*
Eugenia Allier Montaño

Coordinación general
César Iván Vilchis Ortega

Equipo de Investigación
Eugenia Allier Montaño, César Iván Vilchis Ortega, Julio César Espinosa Hernández, Edgar García Santibáñez Covián, Alonso Getino Lima, Soledad Lastra, Edith López Ovalle, Rubén Matías García, Dolifet Mercado Antúnez, Daniela Morales Muñoz, Ana María Escobar Melgar, Katherin Campos Mendoza, Fernando Mejía Galicia

Colaboradoras y colaboradores
Edna Ovalle Rodríguez, Valeria Moscoso Urzúa, Gerardo García Santibáñez Covián, Ximena Elizabeth Pérez Villanueva, Alfredo Pizano Ferreira, Manuel Ríos Rubio, Ana Laura Ramos Saslavsky, Rocío Ruíz Lagier, Mabel Romero Quiroga, Numa Dávila Arriaza, Andrés Ernesto García Flores, Lucero San Vicente

Consejo asesor
Francisco Ávila, Pilar Calveiro, María de Vecchi Gerli, Alicia de los Ríos Merino, Nicomedes Fuentes, Fernando González González, Gustavo López Laredo, Gerardo Necoechea Gracia, Gabriela Pulido Llano, Michael Reed Hurtado, Sergio Arturo Sánchez Parra, Camilo Vicente Ovalle

Grupo de especialistas
Maricela Balderas Silva, Martha Alicia Camacho Loaiza, Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Emilio Crenzel, Alberto del Castillo, Noemí Díaz Marroquín, Kate Doyle, Laura Andrea Ferro Higuera, Judith Galarza Campos, Ramón Galaviz NavarrMaricela Balderas Silva, Martha Alicia Camacho Loaiza, Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Emilio Crenzel, Alberto del Castillo, Noemí Díaz Marroquín, Kate Doyle, Laura Andrea Ferro Higuera, Judith Galarza Campos, Ramón Galaviz Navarro, Fritz Glockner, Juan Sebastián Granada Cardona, Sara Hernández, Jesús Hernández Jaimes, Isabella Cosse, Fabricio Laino, Nancy Joceline López Pérez, Candelaria Luque, Paula Mónaco, José Luis Moreno Borbolla (†), Alejandro Peñaloza, María Elena Portas Pastrana, Tania Ramírez Hernández, Francisco Ramírez Treviño, Nadia Schujman, José Sotelo Marbán, María Angélica Tamayo, Gloria Tirado Villegas, David Torres Orozco.

Edición del Informe Final
César Iván Vilchis Ortega, Edgar García Santibáñez Covián

Cuidado editorial
Rubén Octavio Amador Zamora, Claudia Ortiz Albarrán, Rebeca Flores Gutiérrez

Línea del tiempo
Francisco Alejandro González Franco, Álvaro Rodríguez Luévano

Personas Comisionadas del MEH
Eugenia Allier Montaño, Abel Barrera Hernández, David de Jesús Fernández Dávalos, Carlos Alfonso Pérez Ricart

Portada: Delia Duarte Bermúdez, esposa de Rafael Ramírez Duarte desaparecido por motivos políticos desde 1977 (archivo h.i.j.o.s.); Detención arbitraria de José Reyes Mayoral Jáuregui, foto publicada en *El Informador* el 24 de agosto de 1977; Esperanza Galoz Alfonsin, madre de Juan Carlos Mendoza Galoz desaparecido por motivos políticos desde 1981 (archivo H.I.J.O.S.).

Primera edición en formato electrónico:
Secretaría de Gobernación, 2024.

Primera edición impresa:
Secretaría de Gobernación, 2024.

D. R. © Secretaría de Gobernación (Segob)
Abraham González núm. 48, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 0660, CDMX
www.gob.mx/Segob

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad de la Secretaría de Gobernación.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Gobernación.

ISBN Obra completa: 978-607-549-522-4
ISBN Tomo II: 978-607-549-524-8

HECHO EN MÉXICO

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**

TOMO II

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño

Comisionada

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | MEMÓRICA México, haz memoria | COMISIÓN PARA LA VERDAD | Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

MÉXICO ◆ 2024

GOBIERNO DE
MÉXICO

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján
Secretaria de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Froylán Vladimir Enciso Higuera
Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Claudia Galindo de la Rosa
Directora General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Camilo Vicente Ovalle
Director de Enlace de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Carlos Enrique Ruiz Abreu
Director General del Archivo General de la Nación

Gabriela Pulido Llano
Memoria Histórica-AGN

COMISIÓN PARA LA VERDAD
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD, EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

ÍNDICE

TOMO I

AGRADECIMIENTOS xv

RESUMEN EJECUTIVO xiii

Presentación xxv
Temas de investigación xxvi
Contenido del Informe Final xxvii
Hallazgos clave xxxiv
Datos generales sobre el trabajo realizado xxxvi

ESTO NOS PASÓ A TODOS (A MANERA DE INTRODUCCIÓN) 1

La lógica de la violencia política de Estado en México, 1965-1990 3
Conceptos para entender la violencia política de Estado entre 1965 y 1990 en México 7
Aspectos metodológicos 10
Historia del Informe 10
Limitaciones contextuales para alcanzar verdad y justicia 14
¿Quiénes realizaron este Informe y cuál ha sido el objetivo? 15
¿A quién va dirigido el Informe? 16
Fuentes testimoniales y documentales 17
Organización del Informe 20
La responsabilidad del Estado 24

EL SISTEMA REPRESIVO CONTRAINSURGENTE EN MÉXICO, 1965-1990 29

Introducción general 31
Estructura y funcionamiento del sistema represivo 33
Introducción a las instituciones perpetradoras 33

Instituciones y organizaciones estatales 35
Fuerzas Armadas de México 35

Secretaría de la Defensa Nacional: Ejército y Fuerza Aérea Mexicana 35
Secretaría de Marina 47
Estado Mayor Presidencial 52

Secretaría de Gobernación 55

Dirección Federal de Seguridad 55
Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales 64
Penitenciarías y agentes carcelarios 68

Policías 72

Agentes policiales 72
Dirección General de Policía y Tránsito/División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia 78

Funcionarios del sistema judicial 83
Servicio Médico Forense 94
Psiquiátricos 98
Actores paraestatales vinculados a la violencia contrainsurgente 105
"Porros" 105
Pistoleros 109
Guardias Blancas 116
Coordinación represiva 120
Batallón Olimpia 120
Halcones 126
Brigada Especial (Brigada Blanca) 134
El circuito de la detención desaparición 145
Conclusiones 148

El Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos": Sinaloa y la desaparición forzada 159

Introducción 159
Sinaloa: movilizaciones estudiantiles y "Asalto al cielo", 1974-1976 161
Desaparición forzada en Sinaloa, 1974-1977 175
El exterminio: Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos" 200
Tras "Rosa de los Vientos", las detenciones desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales, 1978-1979 203
A manera de cierre: circuitos de la represión y coordinación represiva 209

Vuelos de la muerte: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980 219

Introducción 219
Antecedentes. El contexto de violencia y el inicio de los *Vuelos de la muerte* 226
La centralidad del estado de Guerrero como punto de exterminio 226
Los helicópteros. Antecedentes para el perfeccionamiento de los *Vuelos de la muerte* 228
Los *Vuelos de la muerte*. Desaparecer al enemigo y las evidencias 237
1974. Perfeccionar el aniquilamiento 237

"Te vamos a sacar la foto del recuerdo". Los hechos según Gustavo Tarín Chávez ... 239
"Una comisión muy delicada ordenada por la Superioridad ... 242
Grupo Informativo de Inteligencia (GII) ... 242
La calle del Tigre. ¿Una sede inexistente? ... 249
Las aeronaves de los *Vuelos de la muerte* ... 250
Peritajes ... 255
Bitácoras de Vuelo ... 256
Datos relevantes de la comparecencia de militares ... 265
Las víctimas de los *Vuelos de la muerte* ... 271
¿Quiénes, cuántas, fueron las personas arrojadas al mar? ... 271
Pie de la Cuesta, último registro con vida de víctimas de desaparición forzada ... 274
Una "relación de vuelos" ... 277
La cuestión de las cifras ... 285
La práctica de los *Vuelos de la muerte* en perspectiva internacional ... 288
Una historia sin cierre ... 291

TOMO II

LA VIOLENCIA DE ESTADO EN CLAVE HISTÓRICA ... 307

Introducción general ... 309

Gestación del régimen autoritario y violencia de Estado, 1938-1965 ... 313
Introducción. ... 313
Distanciamiento del legado de la Revolución y modernización capitalista ... 315
El régimen autoritario de la posrevolución ... 327
Luchas, resistencias sociales y violencia política de Estado ... 334
Conclusiones ... 344

Consolidación del autoritarismo y configuración de la estrategia contrainsurgente, 1965-1972 ... 349

Introducción ... 349
El "giro contrainsurgente" en el aparato policiaco-militar ... 351
Luchas y resistencias populares. La violencia política de Estado responsable de VGGDDHH entre 1965-1971 ... 353
Desarticulación y exterminio de las organizaciones Movimiento 23 de Septiembre y Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz, 1966-1967 ... 359
La violencia de Estado escala contra movimientos sociales de oposición en el contexto de la estrategia contrainsurgente ... 362
La represión al movimiento nacional de médicos, 1965 ... 362
La violencia de Estado contra el sector estudiantil ... 364
Sonora ... 370
Disolución de la Marcha por la Ruta de la Libertad ... 372
Tabasco ... 373

Tlatelolco. La masacre en la capital del país 375
Conclusiones 392

Casos ilustrativos 397

Crimen de Estado contra el Movimiento Estudiantil de 1968 397
Agentes confidenciales de la 15/a Zona Militar,
perpetradores de la contrainsurgencia, 1972-1973 466
Represión y violencia de Estado contra el Movimiento
Sindical Ferrocarrilero, 1971-1972 481
Exilios: una violencia de Estado no reconocida contra mexicanos, 1969-1990 502
Persecución política y posible ejecución extrajudicial:
La muerte de Genaro Vázquez Rojas, 1972 539
Violencia de Estado en Lecumberri: la ejecución
extrajudicial de Pablo Alvarado Barrera, 1971 552
Violencia de Estado en Puebla (1972-1973): la Masacre del Carolino 585
El Salto Chiquito. La Trinchera insurgente destruida
y desaparecida por la política contrainsurgente, 1972-1976 607
Desaparición forzada transitoria y prisión política
contra integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria, 1971 635
Violaciones Graves a los Derechos Humanos de sobrevivientes,
familiares y redes de apoyo del Grupo Popular Guerrillero 655
Tortura y persecución política en la Escuela Preparatoria
de Autlán, Jalisco, 1974 676

TOMO III

Radicalización del autoritarismo y escalamiento
de la contrainsurgencia, 1973-1985 685

Introducción 685
La instauración de la violencia contrainsurgente, 1973-1978 686
Violencia política de Estado contra Organizaciones
Político-Militares, 1973–1977 693
Represión contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1977 693
Combate y represión contra las Fuerzas de Liberación Nacional 727
Represión contra el Frente Armado del Pueblo 731
Represión contra la Unión del Pueblo 740
Represión contra las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo 746
Represión contra el movimiento obrero 752
Represión contra el movimiento estudiantil 762
De la promulgación de la Ley de Amnistía a la desaparición de la DFS 774
Movilizaciones sociales y políticas: agentes políticos,
comunidades de víctimas y VVGGDDHH, 1978-1985 779
Represión contra el Consejo Revolucionario el Pueblo Vencerá 780
Represión contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1978-1982 782

Represión contra disidencias laborales-sindicales y movilizaciones estudiantiles 795
Conclusiones 808

Casos ilustrativos 819

Violencia y tortura sexual como estrategia de la contrainsurgencia, 1970-1985 819
Desaparición forzada y violencia de Estado contra la LC23S, Oaxaca, 1973-1975 841
Prisión política y desaparición forzada en la Huasteca Hidalguense, 1973 871
Plan de Operaciones No. 1 Rastreo, 1976-1978 890
Desapariciones forzadas y violencia de Estado en El Zapote, Jalisco, 1977 935
Detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y exilios: el Plan de Operaciones Silenciador, 1978 971
Tortura y ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara "El Charras", Yucatán, 1974-1975 992
Una desaparición forzada no denunciada al interior del Cuerpo de Guardias Presidenciales: Patricio Constantino Coello, 1974 1015
Violencia de Estado contra integrantes de la Organización Nezahualcóyotl, Oaxaca, 1977-1978 1023
La violencia de Estado contra la familia Ramírez Duarte, 1977 1041
La violencia de Estado contra la familia Tecla Parra, 1971-1979 1060
La violencia de Estado contra la familia Martínez Martínez 1078
Desaparición forzada de Fernando Javier Chong Santiago y represión sistemática en la Prepa Popular Tacuba, 1982 1103
La violencia de Estado contra las niñas, niños y adolescentes, 1965-1978 1115
Violencia de Estado contra integrantes de la familia Guzmán Cruz, 1974-1977 1153
Desaparición forzada y ejecución extrajudicial contra integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria, 1979 1171

Persistencia de la violencia de Estado en la crisis del autoritarismo, 1986-1990 1188

Introducción 1188
Cambio en las políticas de contrainsurgencia 1190
Violencia de Estado político-electoral 1204
Violaciones Graves a los Derechos Humanos contra Organizaciones Político-Militares 1214
Conclusiones 1218

Casos ilustrativos 1224

Continuidad de la Guerra Sucia: detenciones arbitrarias, tortura, prisión por motivos políticos y violencia contra las infancias, 1990 1224

Tiempos imborrables de la violencia de Estado en México. Línea del tiempo 1250

TOMO IV

UNA HISTORIA DE RESISTENCIA Y LUCHA POR MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA: COLECTIVOS DE LA GUERRA SUCIA 1275

Introducción 1277
Primeras iniciativas de denuncia y organización, 1965-1971 1278
Organización colectiva de la resistencia, 1972-1985 1284
Consolidación del movimiento de derechos humanos, 1984-1999 1305
La lucha frente a la "aceptación gubernamental" de las demandas: iniciativas oficiales y cuestionamientos colectivos, 2000-2021 1309
La Covehj vista desde colectivos, 2021-2024 1318
Conclusiones 1327

IMPACTOS Y AFECTACIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE ESTADO. LAS HUELLAS DE LA REPRESIÓN EN EL PRESENTE 1333

Introducción 1335
Las afectaciones individuales 1340
Afectaciones relacionales y colectivas 1350
Impactos de la ejecución extrajudicial 1356
Impactos de la desaparición forzada 1361
Impactos de la tortura 1389
Daños físicos e impactos psicológicos 1397
Recursos, herramientas y estrategias para afrontar la violencia de Estado 1423

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA RUTA DEL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO 1441

Introducción 1443
El inicio de la colaboración entre la Covehj y la Sedena 1444
La entrada a Zonas Militares. Memoria y testimonios de la violencia de Estado 1454
Entrada al Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México 1455
"Jamás pensé que algún día iba a regresar aquí". Inspección a la 9/a Zona Militar, Culiacán, Sinaloa 1460
"Podríamos estar caminando encima de ellos". Visita de inspección a la 35/a Zona Militar, Chilpancingo, Guerrero 1466
"Ya me llevo las cenizas de mi mamá". Inspección a la Base Aérea Militar No. 7, Pie de la Cuesta, Acapulco, Guerrero 1469
Inspección a la antigua sede de la 27/a Zona Militar, Acapulco, Guerrero 1476
Inspección a la 28/a Zona Militar, Ixcotel, Oaxaca 1479
"Pásenle..." Apertura de los archivos militares. Un ejercicio de análisis frente a la cerrazón 1483
Consideraciones finales y labores pendientes para el esclarecimiento 1487

LISTA DEL MEH SOBRE PERSONAS QUE FUERON DETENIDAS DESAPARECIDAS, 1965-1990 1491

LISTA DEL MEH SOBRE PERPETRADORES Y PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA REPRESIVO, 1965-1990 1589

APORTES Y HALLAZGOS 1801

Introducción 1803
Aportes del Informe 1804
Aportes vinculados con la participación de las Fuerzas Armadas en el trabajo del MEH y la Covehj 1813
Aportes generales 1816
Hallazgos clave del Informe 1819

CONCLUSIONES GENERALES 1829

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL ESTADO MEXICANO 1841

Introducción 1843
Medidas para el esclarecimiento histórico y el acceso a la Verdad 1844
Medidas para el acceso y la impartición de Justicia 1847
Medidas para preservar la Memoria 1850
Medidas para la reparación integral del daño 1852
Medidas para la no repetición 1853
Búsqueda de las personas desaparecidas 1854
Mecanismo de seguimiento a las recomendaciones 1855

LISTA DE TESTIMONIOS Y ARCHIVOS CONSULTADOS 1857

ABREVIATURAS 1867

LA VIOLENCIA DE ESTADO EN CLAVE HISTÓRICA

Introducción general

La violencia política de Estado que se perpetró en contra de diversos sectores de la oposición política entre 1965 y 1990 tuvo características específicas en función de la estrategia de contrainsurgencia que el Estado mexicano adoptó desde mediados de la década de los sesenta. Es decir, su perpetración no ocurrió con la misma intensidad, ni con igual lógica durante todo el periodo, sino que se manifestó de manera diferenciada, tanto en términos regionales y temporales, como con relación a los agentes movilizados. Esa violencia de carácter contrainsurgente atravesó por un proceso de implementación y perfeccionamiento que se reflejó en la forma en que se fue desplegando a lo largo y ancho del país contra los diferentes tipos de disidencias.

En este capítulo del Informe se analiza, se documenta y se reconstruye ese proceso en perspectiva histórica en cuatro diferentes etapas, centrando la atención en las Violaciones Graves a los Derechos Humanos que agentes del Estado cometieron en los diferentes contextos y profundizando en algunos casos, con el fin de comprender las características y los patrones de la violencia estatal.

Esta periodización comienza con la etapa que va de 1938 a 1965, años de gestación del régimen autoritario mexicano y configuración de su aparato policiaco-militar especializado en la vigilancia, la persecución y represión de los opositores al régimen político y económico impulsado por las autoridades del periodo. En este contexto, la violencia política fue un elemento central al que el Estado recurrió cada vez que buscó contener, desarticular o eliminar cualquier expresión de inconformidad o reivindicación social ocurrida en aquel México predominantemente rural. En este periodo, las tareas represivas recayeron regularmente en el Ejército y en las facciones regionales del partido hegemónico vinculadas a intereses caciquiles y a los poderes económicos nacionales y extranjeros en los diferentes estados y regiones del país, quienes recurrentemente perpetraban detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales selectivas a través de Guardias Blancas y grupos de golpeadores que actuaban bajo el amparo de las instituciones armadas del Estado.

La consolidación del autoritarismo se desarrolló en un contexto de creciente inconformidad social y en el marco internacional de la Guerra Fría, lo cual abrió la

puerta a un nuevo periodo de violencia estatal, identificado entre 1965 y 1972, años en los que inició la configuración de la estrategia contrainsurgente y las instituciones represivas del Estado transitaron por un proceso de adaptación.

En consecuencia, en este periodo se registró un proceso de intensificación de la violencia estatal que se desplegó en contra de campesinos, estudiantes y trabajadores organizados políticamente. Por un lado, en el ámbito rural, como ocurrió en Chihuahua y Sonora, se desplegaron las primeras operaciones militares y civiles con perspectiva contrainsurgente para el exterminio del Grupo Popular Guerrillero (GPG). Por su parte, en el escenario urbano se advirtió el diseño de un patrón represivo para eliminar la protesta estudiantil y popular en diferentes entidades de la nación, como Michoacán, Sonora, Tabasco y la propia Ciudad de México, o para acallar la movilización de los médicos organizados en el centro del país.

En estos años se profundizó la coordinación entre fuerzas militares y dependencias civiles de seguridad, como se observó en los operativos para el exterminio del GPG y organizaciones que derivaron de éste, y se incrementó el uso de grupos paramilitares para la represión. Esto ocurrió particularmente en el sector estudiantil, lo que derivó en un incremento significativo de Violaciones Graves a los Derechos Humanos como detención arbitraria, tortura física y psicológica, desaparición forzada transitoria, prisión política, ocupación militar del territorio, ejecución extrajudicial, masacres y desplazamiento forzado.

Las masacres estudiantiles perpetradas por el Estado en la Ciudad de México en 1968 y 1971, en las que ha sido probada la participación coordinada y planificada de fuerzas militares, dependencias civiles de seguridad y grupos paraestatales, como el Batallón Olimpia y los Halcones, evidenciaron que la perspectiva contrainsurgente había alcanzado un grado de consolidación y estaba lista para una siguiente etapa de radicalización.

En el amplio periodo comprendido entre 1973 y 1985, con respecto a las Organizaciones Político-Militares combatidas por el Estado mexicano, se identificó un proceso represivo con distintos acentos y en el que destacaron algunas Violaciones Graves a los Derechos Humanos sobre otras, debido a la frecuencia con la que fueron realizadas y a las lógicas de su perpetración. Por ejemplo, es posible señalar que la estrategia contrainsurgente estatal incluyó la desaparición forzada permanente como elemento neurálgico hasta la década de los setenta. Particularmente a partir del año de 1973 cuando el combate a la Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S) reconfiguró la forma en que eran reprimidas las agrupaciones armadas, y hasta los primeros dos años de la década de los ochenta.

Dentro del mismo proceso se identifican dos momentos álgidos en cuanto a desapariciones forzadas se refiere. En primer lugar, el año de 1974, cuando estadísticamente se presentaron más casos y, en segundo, el periodo entre 1977 y 1982,

desde que comenzó la implementación del Plan de Operaciones No.1 Rastreo, el Plan de Operaciones Rosa de los Vientos y el Plan Silenciador, para el combate de la LC23s y la Unión del Pueblo (UP), respectivamente. Asimismo, las diferencias se presentaron en términos espaciales, pues a pesar de que elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) participaron, de manera habitual y sistemática, en el combate a Organizaciones Político-Militares, (formando parte de la propia Brigada Especial surgida en 1976), en los territorios rurales su participación en la perpetración de Violaciones Graves a los Derechos Humanos fue preponderante. Ejemplo de lo anterior fue el protagonismo del Ejército en la represión en Hidalgo, Oaxaca, Chiapas y Morelos. Por su parte, quienes encabezaron los operativos en las grandes ciudades del país fueron elementos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), en coordinación con cuerpos policiacos locales y, en el caso de la capital del país, con la División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia (DIPD) y la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal (DGPYT).

Con relación a los sectores estudiantiles es posible señalar que, en las Violaciones Graves a los Derechos Humanos ejercidas hacia ellos, recurrentemente participaban grupos de choque vinculados con autoridades estatales y camarillas de poder al interior de las escuelas. Lo anterior se muestra en los casos de las universidades de Nayarit, Oaxaca, Puebla, así como en la Prepa Popular en la Ciudad de México. No obstante, los grupos de choque referidos no actuaban de manera aislada sino en colaboración con fuerzas coercitivas de los propios estados y, en ocasiones, en coordinación con la DFS. Todo ello da cuenta del actuar sistemático en términos de planeación y ejecución de la represión.

En el sector obrero, a semejanza de lo que ocurría con el movimiento estudiantil del periodo, la represión se realizó con una lógica de simulación. Es decir, aparentando que las violencias ocurrían como efecto de conflictividades entre grupos autónomos con posiciones encontradas. Sin embargo, se trataba de agrupaciones vinculadas con camarillas de poder bien identificadas que, a su vez, estaban vinculadas con grupos políticos o caciques regionales, quienes violentaban a activistas o simplemente a quienes disentían con las políticas oficiales. En dicho marco ocurrieron no solo Violaciones Graves a los Derechos Humanos, como detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos, ejecuciones extrajudiciales y tortura, sino también una gran cantidad de agresiones: despidos injustificados, acoso laboral, vejaciones, amenazas, golpizas e inserción en listas negras que impedían la contratación por otras empresas. Al respecto se refieren los casos del Movimiento Sindical Ferrocarrilero, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sindicato del Sector Salud de la Ciudad de México y las disidencias al interior del Sindicato de Trabajadores de la Educación.

En el apartado final del presente capítulo, que aborda el periodo transcurrido entre 1986 y 1990, se desarrolla la reconfiguración del actuar represivo estatal en el que, en términos estadísticos y para los contextos estudiantil, obrero y político militar, ocurrió un evidente declive. Lo cual no fue generalizado para todas las disidencias pues en otros sectores, como el político-electoral, hubo un incremento de la represión a finales de la década de los ochenta.

En el subcapítulo referente a aquella coyuntura, se ahonda sobre los factores vinculados a tal viraje: la disolución de la DFS, las presiones internacionales relacionadas a una política de Derechos Humanos y los logros y presión constante de colectivos de familiares, víctimas y excombatientes. No obstante, la violencia en términos de contrainsurgencia no desapareció totalmente, sino que se practicó con mayor selectividad. Un caso relevante que muestra la manera en que la violencia escaló en la perpetración de decenas de Violaciones Graves a los Derechos Humanos fue la redada del 4 de abril de 1990, en la que diversos militantes, simpatizantes y personas allegadas a Organizaciones Político-Militares fueron violentadas por fuerzas represivas del Estado en distintas latitudes del país.

Finalmente, es preciso subrayar que en el capítulo “La violencia de Estado en clave histórica”, dividido en los cuatro apartados antes referidos, no se abordan todas las violencias ocurridas durante el periodo. Se realiza una revisión general e ilustrativa para dar cuenta de las lógicas represivas y los patrones que el Estado mexicano implementó para acallar a disidentes, militantes, combatientes, activistas y familiares. En este marco, se incorporan también, como se refirió al inicio de esta introducción, diversos casos ilustrativos que profundizan en circunstancias concretas de represión, con el fin de mostrar el actuar planificado y sistemático de las violencias estatales.

GESTACIÓN DEL RÉGIMEN AUTORITARIO Y VIOLENCIA DE ESTADO, 1938-1965

Introducción

Al pensar en los altos grados de violencia desatados en contra de diversos sectores de la población en la llamada "Guerra Sucia" (1965-1990), inevitablemente surge la pregunta: ¿por qué el Estado mexicano optó por implementarla? Expuesto de otra manera: ¿cuáles fueron los procesos que llevaron a la conformación de un Estado que, involucrando a diferentes instancias gubernamentales, políticas, culturales, educativas, policiales y militares, entre otras, reprimió violentamente a organizaciones y movimientos políticos, a familiares de quienes participaban en las luchas y a población sin involucramiento alguno? Ciertamente, son preguntas fundamentales para poder comprender lo sucedido, proponer medidas para la no repetición y abonar a los procesos de justicia, memoria y verdad. Por lo mismo, la respuesta también es compleja.

El objetivo de este apartado es situar tanto el nacimiento y consolidación del régimen autoritario mexicano en relación con las grandes transformaciones que vivió el país entre 1938 y 1965 como el incremento de las manifestaciones, el descontento y la movilización de sectores campesinos, obreros, estudiantiles y clases medias, entre otros. Las grandes transformaciones a que se hace referencia son principalmente tres: a) el desarrollo económico de México centrado en el impulso de la industrialización, el cual cambió la estructura social del país, pero mantuvo grandes contradicciones y agudizó la desigualdad; b) un giro político contrarrevolucionario que implicó tensiones y conflictos tanto al interior de las élites dirigentes como con el resto de la sociedad; c) el peso del contexto internacional, que abarca desde la Segunda Guerra Mundial hasta la Guerra Fría y el anticomunismo, el cual se cristalizó de manera específica en la historia de México tanto en lo político como en lo económico.

La idea que guía el presente apartado es que el autoritarismo y la creación del aparato represivo estatal fueron instaurados para sostener y garantizar el giro conservador y el desarrollo económico, y lograron su consolidación al enfrentar la oposición de luchas obreras, campesinas, magisteriales, estudiantiles y profesionistas, entre otras. En efecto, el autoritarismo mexicano recurrió a la violencia estatal y fue responsable de la comisión de diversas Violaciones Graves a los Derechos Humano (VVGGDDHH).

Para entender el proceso de violencia que se abordará es necesario presentar algunas definiciones que serán usadas en el presente Informe. Por violencia política se entiende la expresión de conflictos entre sectores que detentan el poder o buscan detentarlo. Esta violencia "asume múltiples manifestaciones, que constituyen medios a través de los cuales diversos grupos y clases sociales intentan defender o imponer sus intereses, acudiendo directamente al uso de la fuerza".[1] La violencia de Estado se refiere al Estado como la entidad de la que emana dicha violencia, el cual se vale de diversos mecanismos con los que establece su objetivo de conservar, aumentar u obtener el poder sobre las personas o los recursos para hacer efectiva, transformar o mantener una forma de régimen, Estado o comunidad política.[2] Finalmente, por violencia estructural se entiende una forma de violencia indirecta que no la ejerce un actor específico,

> [...] y se expresa en una distribución desigual de poder, recursos materiales y en consecuencia, de oportunidades de vida. Es decir, se sustenta en la desigualdad y la injusticia social y sobre esta base se reproduce [...] la violencia estructural se reproduce intencionalmente para beneficiar a algunos actores y sectores de la población en detrimento de los demás.[3]

Hablar de la violencia de Estado durante la Guerra Sucia implica entrelazarla con la larga e insistente historia de las luchas del pueblo mexicano que, durante el siglo XX, se desarrollaron por una sociedad mejor y más justa para las grandes mayorías. Esta violencia de Estado tiene un carácter fuertemente político por dos aspectos. El primero, porque fue ejercida por un poder público que debía representar el interés de la sociedad en su conjunto. Segundo, por los fines que perseguía: eliminar, acotar y desalentar a las disidencias sociales y políticas y poder mantener un régimen autoritario y un modelo económico que favorecieron principalmente a las élites, así como un modelo cultural asociado a esos aspectos, es decir, un proyecto de Nación.

Por otra parte, esta violencia estatal no se ha ejercido siempre de la misma manera, ni en sus formas, estrategias y mecanismos, ni hacia los sujetos a la que ha sido dirigida, por lo que es posible distinguir distintos periodos de la violencia. Sin duda, hay permanencias y rupturas en prácticas, instituciones y políticas que entrelazan dichos periodos. Por esta razón, este apartado abarca los años de 1938 a 1965, par-

1 Guillermo Boils Morales, Aurora Loyo Brambila y Ricardo Pozas Horcasitas, "Experiencias teórico-metodológicas en la elaboración de una cronología de la violencia política en América Latina (1945-1970), según el NYT index y la revista TIME", *Revista Mexicana de Sociología*, No. 4 (octubre-diciembre 1975): 1027-1041.

2 Camilo Vicente Ovalle, *Instantes sin historia: La violencia política y de Estado en México* (México: UNAM, 2023), 15.

3 Laura Loeza Reyes, "Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México", *Argumentos*, No. 83 (enero-abril 2017): 255.

tiendo de la idea de que en estos años comenzaron prácticas de violencia estatal que posteriormente serían reorganizadas bajo una estrategia de contrainsurgencia.

Entre las respuestas que pueden darse a las preguntas del comienzo del texto, puede adelantarse lo siguiente. Contrario a lo que sostiene la narrativa estatal en torno a la estabilidad del régimen de la posrevolución mexicana, la violencia de Estado en México fue un elemento central desde aquella época. Es decir, la línea política de acción del Estado mexicano estuvo integrada tanto por los mecanismos de consenso e inclusión, por medio del partido de Estado, como por medio del uso de la fuerza. Esta última generó procesos y respuestas desde las clases trabajadoras con el objetivo de suspender, aplacar o detener definitivamente las diferentes violencias de Estado.

Fue contra estos sectores, e incluso parte de las élites políticas, que se desplegaron prácticas represivas y de violencia estatal. No obstante, es importante dejar claro que estas luchas de campesinos, maestros, obreros, estudiantes, profesionistas, etc. no fueron las detonadoras de la violencia. Vale la pena traer a la memoria las palabras de Carlos Montemayor cuando habla acerca de la confusión entre paz social y violencia institucionalizada por el Estado:

> [...] esta amplia idea [de la paz social] deja de lado la realidad de una polarización ya institucionalizada: la pobreza, la desnutrición, el desempleo, el analfabetismo, la marginación, la carencia de servicios de salud, la vivienda deficiente, los servicios públicos insuficientes o inexistentes, la desigualdad social extrema, la pérdida de talla o estatura en núcleos rurales e indígenas, el acortamiento del promedio de vida en zonas rurales y marginadas. Indicadores así, y otros más que pueden conformarse de acuerdo con características regionales, gremiales o de legislación local o nacional [...] constituyen un amplio sistema de violencia legal, institucionalizada, que el Estado y la sociedad confunden con la estabilidad y la paz social. Al permanecer en silencio esta violencia constante y previa, la inconformidad se confunde con el inicio de la violencia social misma y no se le entiende, precisamente, como un proceso que surge para que cesen, mengüen o se suspendan temporal o definitivamente los indicadores de la violencia social previa institucionalizada. En este caso, la inconformidad social no inicia la violencia; por el contrario, surge para que esa violencia cese.[4]

Distanciamiento del legado de la Revolución y modernización capitalista

Los años cuarenta del siglo XX trajeron tantos cambios al país que marcaron un viraje del rumbo que se había asumido en la década anterior. En lo económico se

[4] Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México: Antes y después de 1968* (México: Debate, 2010), 182-183.

encuentra la adopción de una vía de industrialización con claros frutos para la renovada burguesía industrial, comercial y financiera, así como el cambio del perfil económico del país y el comienzo del deterioro del nivel de vida de los trabajadores, especialmente en el campo. Estos cambios estuvieron ligados directamente al contexto internacional, con la Segunda Guerra Mundial como fondo (1939-1945), pero también con la nueva geopolítica de la Guerra Fría que comenzó casi al mismo tiempo que el triunfo de los países aliados, acompañada de una fuerte y permanente dosis de anticomunismo.

Considerando el terreno político, se puede corroborar el tránsito de una política de reformas vinculada al proyecto social de la Revolución (plasmado en la Constitución Mexicana de 1917 y adoptado por el general Cárdenas durante su presidencia, 1934-1940) a una política plenamente contrarrevolucionaria orquestada por una nueva élite política y económica que, en los hechos, no sólo abandonó aspectos centrales del proyecto revolucionario, sino que actuó en su contra y cambió el rumbo del país. A decir de Luis Javier Garrido, la contrarrevolución fue:

> [...] una reacción de las clases hegemónicas en contra del proceso reformista que las fuerzas campesinas y obreras habían logrado impulsar durante los años de la posrevolución [...] un proyecto que privilegió abiertamente el desarrollo de las fuerzas del gran capital y relegó a las reformas planteadas durante los años de la posrevolución [1917-1940] a ser un simple sustento de la legitimidad del régimen.[5]

Como se verá más adelante, el impacto social de este nuevo régimen autoritario, acompañado de una modernización económica, terminó por transformar el perfil del país, pero sin desterrar del todo la movilización social y popular que seguía pugnando por una mejora de la vida de las clases trabajadoras, el reparto de tierras, una efectiva democracia sindical y electoral, y un retorno a la línea de carácter social que había surgido de la gesta revolucionaria iniciada en 1910.[6]

[5] Luis Javier Garrido, "La revolución, la posrevolución y la contrarrevolución", *Historias,* No. 8-9 (enero-junio 1985): 155-156. Otros autores hablan del inicio de la contrarrevolución con la presidencia de Miguel Alemán en 1946; véase Stephen Niblo, *México en los cuarenta: Modernidad y corrupción* (México: Océano, 2008), 161.

[6] Para una revisión general de los años cuarenta se puede consultar Niblo, *México en los cuarenta;* Tzvi Medin, *El sexenio alemanista: Ideología y praxis política de Miguel Alemán* (México: Era, 1990). Para los sucesos y luchas en el sector campesino pueden consultarse los volúmenes 6 y 7 de Carlota Botey y Everardo Escárcega, coords., *Historia de la cuestión agraria mexicana* (México: Siglo XXI / CEHAM, 1989). Y para el sector obrero véanse los volúmenes 11 y 12 de la serie coordinada por Pablo González Casanova: Jorge Basurto, *La clase obrera en la historia de México. Del avilacamachismo al alemanismo: 1940-1952* (México: Siglo XXI / UNAM, 1981); José Luis Reyna y Raúl Trejo Delarbre, *La clase obrera en la historia de México. De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos: 1952-1963* (México: Siglo XXI / UNAM, 1981).

Aunque estas transformaciones de los años 1940 también se encontraron con resistencias dentro de las élites políticas, como lo fueron algunas organizaciones que en sus raíces mostraron inclinaciones hacia los movimientos fascistas de la época (sinarquistas, Vanguardia Nacionalista Mexicana y el Partido de Acción Nacional),[7] la violencia de Estado fue orientada de diferente forma para tratar a los distintos sectores que componían la sociedad: algunos, como los empresarios, se volvieron aliados preferidos del régimen; otros, como los obreros y campesinos, intentaron ser cooptados por medio de su acercamiento al partido oficial o tratados con el uso de la fuerza, padeciendo VVGGDDHH, como se verá en los casos que sirven de ejemplo al final de este apartado.

Producción para la guerra y nuevo modelo económico

La modernización de la economía mexicana tuvo uno de sus sustentos en la política de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), cuando el estallido de la Segunda Guerra Mundial reorientó la industria de los Estados Unidos hacia aquel conflicto, disminuyó la exportación de productos manufacturados y de consumo, a la par que aumentó su demanda de bienes de consumo provenientes de países como México. Con esta ventana de oportunidad se impulsó la industrialización en suelo mexicano, surtiendo lo que antes se importaba de los Estados Unidos y otros países que se encontraban en la coyuntura bélica. La ISI fue acompañada de fuertes medidas proteccionistas de la industria en territorio mexicano, incentivos fiscales, financiamientos, creación de infraestructura por parte del Estado y la contención y represión de las disidencias en el campo y la ciudad. Además, la guerra también suavizó los conflictos internacionales que había originado la expropiación petrolera de 1938. En este proceso, el Estado mexicano aumentó su actividad reguladora de la economía bajo una perspectiva proteccionista y como un sector más dentro de la industria por medio de la inversión pública y las empresas estatales.

Si bien la fase de desarrollo económico mexicano entre 1940 y 1960 abarcó un proceso amplio y complejo que tuvo varios impactos en la conformación social mexicana, se destacan cuatro aspectos de ese proceso que abonan a entender el antagonismo social que provocó el nuevo modelo económico y político, en especial entre las clases trabajadoras, de donde surgirían las principales oposiciones y movimientos contra el nuevo régimen político y económico. Los cuatro aspectos son: el nuevo lugar asignado a la agricultura y los campesinos; el deterioro de vida de los

[7] Barth Meyer, *El sinarquismo: ¿un fascismo mexicano? 1937-1947* (México: Joaquín Mortiz, 1979), 18-40; Héctor Gómez Peralta, "Las raíces anti-sistémicas del Partido Acción Nacional", *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, No. 2014 (enero-abril 2012): 187-210, https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2012.214.32524; Elisa Servín, "Entre la Revolución y la reacción: los dilemas políticos de la derecha", en *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo II, coordinación de Erika Pani (México: FCE / Conaculta, 2009), 489-492.

trabajadores; la relación favorable del Estado con los empresarios nacionales y extranjeros; y la urbanización desfavorable para las grandes mayorías. A continuación se explicará cada uno de ellos.

La agricultura tomó un lugar fundamental, aunque la industria de la transformación (manufactura, producción de energía, construcción, etc.) fue el sector de la economía que más dinamismo presentó en este nuevo escenario, ya que la ISI requería de una condición doble en el campo mexicano: producir alimentos suficientes para el mercado interno y en especial para las nuevas ciudades, y, a la vez, producir alimentos para exportación en volumen tal que generaran las divisas extranjeras para pagar las importaciones de maquinaria, patentes, insumos, etc. para la industrialización. Como se puede entender, la producción campesina contribuyó a atenuar el alza del costo de la vida en las ciudades, colaborando a disminuir presiones de aumento del salario de los obreros. Una consecuencia importante de esta política fue que reorientó el lugar de la producción agrícola en la economía nacional y por tanto de los productores ejidales y privados dentro de las relaciones políticas, además de modificar las relaciones entre el campo y la ciudad.[8]

Una clara repercusión en la agudización de los conflictos sociales fue el desplazamiento en las políticas económicas de los productores ejidatarios hacia "[...] la expansión de la agricultura, asentada en las grandes propiedades privadas, cuyo funcionamiento corresponde al de empresas remunerativas".[9] Se estableció en el campo mexicano una estructura polarizada y compleja que transformó la organización regional de la producción. En las zonas Norte y Pacífico Norte se concentró el 50% de los caminos recién pavimentados y 80% de la tierra irrigada entre 1940 y 1960. En esta región floreció la agricultura comercial, productora principalmente de cultivos para la exportación, con alta productividad, incorporando tecnología moderna y especies mejoradas para la siembra. Esto contrastaba con las zonas rurales de mayor población y con un número superior de ejidos y pequeñas propiedades, donde sobrevivía la agricultura para autoconsumo.

Uno de los ejemplos del impacto del deterioro de vida de los trabajadores fue la inflación, misma que fue una de las banderas de lucha del movimiento de trabajadores. Durante el periodo también constituyó un impulso a la concentración del ingreso y, en contraparte, deprimió aún más las condiciones de vida de las clases trabajadoras. Partiendo de 1940 como la base del 100%, el salario nominal urbano aumentó 534.9% para 1958, sin embargo, el costo de la alimentación creció al 687%, lo que resulta en realidad en un descenso del salario real del 22.1%. Esta

8 Armando Bartra, *Los nuevos herederos de Zapata: Campesinos en movimiento 1920-2012* (México: CNPA / PRD, 2012), 125.

9 Enrique Semo, coord., *México, un pueblo en la historia,* Vol. 5, *Nueva burguesía, 1938-1957* (México: UAP / Nueva Imagen, 1981), 13.

pérdida del salario marcó el camino de la industria nacional que, al final de la Segunda Guerra, una vez restablecida la industria estadunidense, tuvo que orientar su producción hacia el mercado interno, principalmente en los sectores medios y altos, ya que mantenían un alto poder adquisitivo. Las familias pertenecientes a estos sectores medios y altos constituían el 30% de la población del país, sin embargo, concentraban 68.4% del ingreso nacional en 1950 y 71.5% en 1960. Dentro de este grupo el 10% representaba la élite económica, concentrando 50% del ingreso nacional en ambos años.[10]

Respecto a la relación del Estado con el empresariado, como ya se había señalado, el Estado tuvo una participación crucial por medio de políticas económicas que limitaron la competencia de empresas extranjeras y que fomentaban el desarrollo de industrias en México por medio de exenciones fiscales, condonación de impuestos, otorgamiento de créditos, infraestructura y facilidades para el establecimiento y operación de las industrias. El Estado participó directamente en la producción, especialmente de combustibles y electricidad a bajo costo para la industria, aunada a la creación de infraestructura, que redundó en ampliar los márgenes de ganancias del capital privado. "Así, la burguesía, además de beneficiarse de los subsidios y la protección arancelaria, cuenta con energéticos suficientes y baratos, al lado de obras de comunicación y transporte".[11] No sólo fueron beneficiados los empresarios nacionales, ya que a la par aumentó la Inversión Extranjera Directa (IED), que significó aumentar la dependencia de capital extranjero, especialmente del proveniente de los Estados Unidos de América.[12]

Sobre la urbanización y los impactos territoriales, es importante considerar que en las décadas de 1940 y 1950 México pasó a ser un país de composición predominantemente urbana. Para 1950, el crecimiento poblacional en los últimos 10 años fue de 6.1 millones de habitantes, de los cuales 3.3 millones fueron población urbana, más de la mitad. Además, surgieron 29 nuevas ciudades, llegando a un total de 84 en 1950; de este número, las que más crecieron fueron las especializadas en la manufactura, destacando Ciudad de México y Monterrey, seguidas de ciudades fronterizas como Tijuana, Mexicali y Ciudad Juárez, que se constituyeron en núcleos

10 Semo, *México,* 23-24.

11 Semo, *México*, 17.

12 Durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) la IED creció a un ritmo de 39%; en el sexenio de Miguel Alemán (1946-1952) creció 25.2%; en el periodo de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) fue de 72.6%; en el sexenio de López Mateos (1958-1964) fue de 40.8%, y en los primeros cuatro años del periodo de Díaz Ordaz (1964-1968) el ritmo de crecimiento fue de 30.4%. En cuanto al origen de las inversiones, el predominio estadunidense fue claro y en aumento: pasó de 64% en 1940 a 71% en 1955. En cuanto a las industrias en las que llegaba la IED, hubo un claro cambio durante los años revisados, ya que para 1939 el 89% de la IED se concentraba en tres ramas: electricidad, gas y agua; transportes y comunicaciones y minería. Para 1960 el principal destino de la IED era la industria de la transformación con 56% y el comercio con 18%, mientras la minería recibía el 16%. José Luis Ceceña, *México en la órbita imperial: las empresas trasnacionales* (México: El Caballito, 1970), 128-137.

comerciales vinculados a la demanda en los Estados Unidos.[13] La contraparte de este proceso fue una constante y fuerte incorporación de trabajadores del campo a la ciudad, con la migración de familias que buscaban mejores oportunidades en las nuevas ciudades y que engrosaron el proletariado mexicano. Otra consecuencia en torno a los nuevos asentamientos urbanos fue la carencia de servicios básicos, además de las tensiones en el campo laboral, ya que los sectores productivos no lograban absorber las oleadas continuas de migrantes que llegaron a las ciudades.

En estos núcleos urbanos se desarrollaron movimientos y luchas sociales durante la etapa que se está tratando. Junto con las luchas campesinas, estos sujetos nutrieron la oposición al régimen político y económico que se instauró. Y no se quedaron en los inicios de los años sesenta, sino que se intensificaron en las décadas siguientes como describe el presente Informe.

Moderación política y giro contrarrevolucionario

Hacia finales del gobierno del general Lázaro Cárdenas comenzó un proceso de moderación y de contención de la política reformista que lo había caracterizado. Esta moderación se dio en respuesta a los conflictos y presiones al interior del país de grupos opuestos a la política cardenista, pero también por los conflictos internacionales que trajo la expropiación petrolera de marzo de 1938. El presidente Cárdenas y sus asesores económicos Eduardo Suárez, Luis Montes de Oca y el banquero privado Luis Legorreta iniciaron el cambio político hacia posiciones menos radicales. Por su parte, el nuevo candidato a presidente por el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el general Manuel Ávila Camacho, dio claras señales de un distanciamiento político de su predecesor, cristalizadas en su proyecto de la política de la Unidad Nacional con miras a eliminar la combatividad de los sectores obreros, campesinos y de integrantes del partido oficial.

También desde su candidatura, Ávila Camacho comenzó a forjar alianzas con el Grupo Monterrey,[14] firmes opositores a las reformas revolucionarias de años anteriores. La segunda generación del Grupo Monterrey estuvo integrada por Luis Garza (Fundidora Monterrey), Roberto G. Sada (Vidriera Monterrey), Luis G. Sada (Cervecería Cuauhtémoc), Joel Rocha (Salinas y Rocha), Manuel Barragán (Topo Chico, Coca-Cola y Excélsior), Pablo Salas y López (Cementos Hidalgo), Arturo Padilla (Casa

[13] Gustavo Garza, *La urbanización de México en el siglo* XX (México: El Colegio de México, 2003), 43-44.

[14] El Grupo Monterrey nació en Nuevo León durante el Porfiriato, iniciado por los dueños de la Cervecería Cuauhtémoc. La cervecera sirvió de salto para la incursión del grupo en otras ramas de la industria y así conformar las empresas Vitro, Cydsa, Alfa y Visa. Políticamente el Grupo Monterrey tuvo mucha relevancia en la toma de decisiones gubernamentales y como beneficiarios de las políticas industriales; además, en 1929 crearon la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) como vocería de los empresarios encabezados por el Grupo Monterrey. Abraham Nuncio, *El Grupo Monterrey* (México: Nueva Imagen, 1982); Marco Antonio Alcázar Ávila, *Las agrupaciones patronales en México* (México: El Colegio de México, 1970), 35.

Calderón) y Emilio Azcárraga (gerente de Ford en Monterrey). Estos empresarios ocuparon la posición más conservadora en el sector privado mexicano y contaron con la Confederación Patronal de República Mexicana (COPARMEX) como su vocera.

Un factor de peso en el triunfo de Ávila Camacho, y en asegurar su línea política conservadora, fue el establecimiento de un pacto entre el PRM, el Departamento de Estado estadunidense y el propio candidato, en el que se aceptaba el escenario de un acuerdo militar para la cooperación para la guerra y un tratado comercial.[15] De cualquier forma, el candidato del PRM ganó las elecciones bajo un fuerte cuestionamiento de fraude electoral.

Ya como presidente, Manuel Ávila Camacho implementó una política de centralización del poder, sometiendo a los poderes Legislativo y Judicial, limitando poderes de caciques e instancias políticas que podían tener autonomía dentro del partido. Además, adoptó un lugar político de centro y buscó dirimir las diferencias de las alas políticas conservadoras y radicales dentro del PRM, lo que le permitió jugar con los intereses en pugna y someter a ambos bandos a su control político.

Como parte del giro conservador, Ávila Camacho se centró en dar prioridad a los empresarios, atraer la inversión extranjera y garantizar la resolución de conflictos de tierras y laborales para salvaguardar los intereses de las empresas y propietarios privados. En el terreno de la reforma agraria, el nuevo presidente retiró el apoyo al ejido y fomentó la aplicación de mecanismos que beneficiaban a los propietarios privados. Este giro conservador estuvo acompañado del uso del Ejército en labores represivas, por ejemplo, en la masacre perpetrada por el general Anacleto Guerrero, del cuartel Tampico, en contra de 18 integrantes de la Central Nacional Campesina (CNC) que luchaban por tierra en la Huasteca, en abril de 1942. Otro episodio de violencia estatal con el uso de las Fuerzas Armadas, en este caso contra sindicalistas, ocurrió el 23 de septiembre de 1941, cuando dos mil miembros del Sindicato de Trabajadores de Materiales de Guerra marchaban a la residencia presidencial para hacer llegar su pliego petitorio. Militares del Estado Mayor Presidencial (EMP) dispararon contra las y los manifestantes, hecho que trajo como resultado la muerte de entre nueve y 33 personas y entre 15 y 60 heridos, de acuerdo con fuentes confidenciales del gobierno estadunidense.[16] El dirigente sindicalista Valentín Campa dejó constancia de aquella masacre:

> [...] obreros y obreras de Materiales de Guerra, establecimiento encargado de la fabricación de armas y municiones, plantearon varias demandas sindicales, entre ellas, la de aumento de salarios. Acordaron realizar una manifestación que

[15] Niblo, *México en los cuarenta,* 90.

[16] Niblo, *México en los cuarenta,* 104-107.

> partió de la fábrica hasta la casa presidencial de Los Pinos. Las mujeres marchaban al frente con ramos de flores para entregarlas a la esposa del señor presidente. En forma sorpresiva y salvaje, los militares de la casa presidencial dispararon a matar sobre la manifestación, cayendo muchos muertos y varias docenas de heridos, la mayoría mujeres. Este acto criminal, ordenado por el jefe del Estado Mayor de la Presidencia, causó una indignación generalizada.[17]

Aquí es necesario mencionar la importancia que tuvo el contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial, ya que proporcionó al presidente Ávila Camacho un marco de justificación a su estrategia, que comprendía la concentración de poder político, el apuntalamiento de la industrialización y el sometimiento de las disidencias bajo la política de la Unidad Nacional.

Anunciada desde la campaña presidencial de Ávila Camacho como una conciliación de los intereses de las diversas clases sociales con el fin de crear las condiciones favorables al desarrollo industrial del país en un contexto de guerra, la Unidad Nacional significó limitar la participación estatal en la economía, detener el reparto de tierras, dejar de impartir la educación socialista y darle nuevas garantías a los empresarios nacionales y extranjeros. En la práctica, la Unidad Nacional fue una herramienta para cargar sobre los trabajadores las desventajas de la industrialización, al contener el aumento de salarios, reducir drásticamente el derecho de huelga y desmovilizar a los sindicatos nacionales de industria (mineros, ferrocarrileros, petroleros, entre otros) que habían sido muy combativos en las décadas de 1930 y 1940 y habían logrado construir junto con otras organizaciones de trabajadores la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936.[18]

Como ejemplo de los alcances de la política de la Unidad Nacional se pueden mencionar dos pactos importantes. El primero fue el Pacto de Unidad Obrera, firmado el 8 de junio de 1942 ante el presidente Ávila Camacho por los dirigentes sindicales Fidel Velázquez (CTM); Carlos Sánchez, Confederación General de Trabajadores (CGT); Julio López Silva, Confederación de Obreros y Campesinos de México (COCM); Francisco Sánchez Garnica, Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); Luis N. Morones, Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), y Alfredo Navarrete, Confederación Proletaria Nacional (CPN). El texto del pacto es muy significativo; en él los dirigentes sindicales se comprometieron a "reducir los conflictos intersindicales para crear un clima conveniente en el país, a emprender una mayor producción con el fin de fortalecer la industria nacional y a no ejercer el derecho de huelga sal-

[17] Valentín Campa, *Mi testimonio: Memorias de un comunista mexicano* (México: Ediciones de Cultura Popular, 1978), 169.

[18] Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)* (México: Siglo XXI, 2005), 301-303.

vo en circunstancia extremas".[19] En la realidad, el nivel de vida de los trabajadores bajó, las utilidades de las empresas aumentaron, el Gobierno no defendió las victorias obreras, aunque todavía hubo algunas huelgas y triunfos de los trabajadores, como la huelga del sindicato minero estallada el 10 de junio de 1944 contra la ASARco (American Smelting and Refining Company) y otras empresas, que luego de 40 días obtuvieron la mayoría de sus demandas.[20]

El segundo ejemplo es el Pacto Obrero Industrial firmado por la CTM y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) el 7 de abril de 1945, en el que se anunció una alianza entre los empresarios y los líderes sindicales para asegurar un sólido desarrollo económico, en el advenimiento de los tiempos de paz mundial, con la continuación de la política de la Unidad Nacional, la industrialización y la modernización de país, así como fomentar la cooperación financiera y técnica con las naciones más industrializadas del continente: Canadá y los Estados Unidos.[21] No obstante, a diferencia del primer pacto, para 1945 el control sobre el movimiento sindical ya estaba debilitado y se comenzaba a desarrollar otro proceso de lucha del sindicalismo independiente. También es importante señalar que con la política de la Unidad Nacional no dejó de existir la represión y violencia estatal, sino que fue una justificación ideológica para situar a los opositores y disidentes como enemigos de la patria, como "opositores al progreso", buscando aislarlos y relegarlos a un segundo plano de la escena nacional.

El sexenio de Miguel Alemán (1946-1952) fue el momento cúspide de la contrarrevolución en México. Los ataques contra la reforma agraria alcanzaron su punto máximo por medio de modificaciones legislativas al artículo 27 constitucional que permitieron detener el reparto agrario y reconcentrar la tierra en favor de los propietarios privados. Además, en el gabinete de Alemán se excluyó a políticos vinculados con el sector obrero, campesino y con la izquierda en general; en su lugar se dio entrada a varios empresarios, académicos y juristas. También el gobierno de Alemán asumió una actitud proempresarial, de acercamiento con el capital extranjero y que se justificaba en la sustitución de la lucha de clases por la "paz de clases" por medio de una serie de pactos sociales y represión.[22]

En ese sexenio las organizaciones de los trabajadores fueron objeto de persecución y represión política estatal, como lo muestran los llamados "charrazos", que se mencionarán más adelante y que consistieron en la injerencia gubernamental para la sustitución de los representantes sindicales elegidos democráticamente por

19 Garrido, *El Partido de la Revolución*, 327.

20 Niblo, *México en los cuarenta,* 118.

21 "1945 Pacto Obrero Industrial", Memoria política de México, Doralicia Carmona Dávila, consultado 23 de septiembre de 2023, http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1945PIN.html

22 Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo* XX (México: Era, 1996), 151-157.

otros líderes proclives a los patrones y al Gobierno, recurriendo para ello al uso de la fuerza.

De igual forma, el contexto internacional influyó en la historia mexicana ahora bajo la Guerra Fría. En 1945 que concluyó la Segunda Guerra Mundial y con el nuevo orden geopolítico mundial resultante comenzó una nueva pugna en el ámbito internacional entre los Estados Unidos y la Unión Soviética con sus respectivos aliados. En lugar del enfrentamiento directo, los conflictos bélicos se trasladaron a la periferia, al Tercer Mundo, donde los costos de vidas se cuentan en centenares de miles de muertes, además de miles de personas desplazadas, prisioneras, desaparecidas y con afectaciones de salud. La polarización mundial giró en torno a este conflicto, entre comunismo y capitalismo. Y México, tan cercano a los Estados Unidos, también fue atraído a la lógica del conflicto.[23]

La Doctrina Truman de 1947[24] y la Doctrina de Seguridad Nacional de 1950,[25] pilares de la Guerra Fría, fueron justificaciones políticas para la intervención de los Estados Unidos en los países del "mundo libre" para contener el avance soviético. Además, los Estados Unidos comenzaron una nueva etapa de entrenamiento de los mandos de las Fuerzas Armadas y policías latinoamericanos principalmente en dos sedes, la Escuela y Centro de Guerra Especial de Estados Unidos ubicada en Fort Bragg en Carolina del Norte y la Escuela de las Américas de los Estados Unidos asentada en Fort Gulick, Panamá.[26]

Es importante resaltar que, bajo el prisma de la Guerra Fría, se trató al conflicto social en los países latinoamericanos como un enfrentamiento entre el mundo libre y el comunismo. Dicho de otro modo, los intentos de reformas sociales, las demandas de soberanía frente a los intereses de los Estados Unidos, las aspiraciones democráticas, etc., fueron sometidas a la lógica de guerra y acusadas de atentar contra el orden establecido, incluso desacreditadas acusadas de ser un ataque co-

23 Lorenzo Meyer, "La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto", en *Espejos de la guerra fría: México, América Latina y el Caribe,* coord. Daniela Spencer (México: Porrúa / CIESAS / SRE, 2004), 95; Azucena Citlalli Jaso Galván, "Terrorismo de Estado e guerra suja: Discursos e práticas da Doutrina de Segurança Nacional e da Contrainsurgência no México 1964-1982" (Tesis de Maestría en Historia, Universidad de São Pablo, Brasil, 2016), 50.

24 La Doctrina Truman tenía por objetivos internacionales presionar e impedir la recuperación de la URSS, apoyar regímenes autoritarios como el de Grecia y Turquía, mantener el *statu quo* en los países europeos con pueblos en lucha por transformaciones democráticas, así como entender el dominio norteamericano en Medio Oriente, África, Asia y América Latina, entre otros. Alonso Aguilar Monteverde, *El Panamericanismo: De la Doctrina Monroe a la Doctrina Johnson* (México: Cuadernos Americanos, 1965), 107-108.

25 La Doctrina de Seguridad Nacional sostenía la importancia de salvaguardar la seguridad interna para los países latinoamericanos, sin embargo, deslegitimaban los factores internos de oposición y descontento; los Estados Unidos apoyaron la instauración de regímenes de Seguridad Nacional en América Latina, es decir el derrocamiento de gobiernos de izquierda y la instauración de las dictaduras en Guatemala (1954), Brasil (1964-1985), Argentina (1976-1983), Chile (1973-1989), Uruguay (1973-1985), entre otras. Pablo González Casanova, *Los militares y la política en América Latina* (México: Océano, 1988); Jaso Galván, "Terrorismo de Estado".

26 Jaso Galván, "Terrorismo de Estado", 60.

munista. Con esta perspectiva se creó la noción del enemigo interno, la cual tenía como característica la infiltración de intereses extranjeros que pretendían dinamitar la paz social, el desarrollo, la estabilidad en la región y el "mundo libre"; por tanto, debía ser perseguido también bajo la lógica de guerra. Incluso en 1947 varios países latinoamericanos firmaron el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), con el que se comprometían a actuar en actividades militares conjuntas contra los ataques del comunismo en el continente.[27]

Resaltan tres aspectos acerca de las repercusiones para México de esta primera etapa de la Guerra Fría y el anticomunismo (1946-1959). El primero fue que aportó un marco de justificación política e ideológica que permitió extender los compromisos de la Unidad Nacional después del fin de la Segunda Guerra Mundial, ahora bajo una lógica de enemigo interno en una conflagración internacional y sin necesitar abandonar el discurso del nacionalismo revolucionario y antiimperialista que revestía al régimen autoritario.[28] El segundo es que permitió la persecución y ataque contra el cardenismo y dio cobertura a las pugnas internas al interior del partido de gobierno. El tercero es la relativa autonomía que tuvo el Gobierno mexicano frente a su vecino del norte, incluso "[...] los intereses norteamericanos que dieron forma a la política hacia México deliberadamente encubrieron la naturaleza no democrática de su régimen a cambio que éste mantuviera toda la larga frontera sur norteamericana libre de inestabilidades y amenazas a su seguridad".[29]

También es necesario recalcar que bajo la etiqueta de comunismo se colocó todo tipo de expresión política que fuera considerada contraria por el régimen mexicano, que la lógica del control político y la represión adquirieron un fuerte carácter autoritario por estar pensadas en los marcos de la guerra y, finalmente, que, como se señaló, las demandas sociales y políticas no fueron resueltas, al contrario, la industrialización y contrarrevolución ahondaron los problemas sociales a pesar de los beneficios alcanzados durante el periodo.

La idea del milagro mexicano y su uso político

Fue a partir de lo sucedido en las décadas de 1940 a 1970 que se constituyó una de las ideas justificadoras del régimen, la del "milagro mexicano", consecuencia de la rápida industrialización y reflejado en datos certeros como el crecimiento anual promedio del Producto Interno Bruto (PIB) de 6.2% y el aumento de la Población Económicamente Activa (PEA) que pasó de 5.9 millones en 1940 a 13 millones en 1970; la tasa de inversión que pasó de 8.7% en 1939 a 18% en 1967; el aumento del

27 González Casanova, *Los militares*, 13.

28 Friedrich Katz, "La guerra fría en América Latina", en *Espejos de la guerra fría: México, América Latina y el Caribe,* coord. Daniela Spencer (México: Porrúa / CIESAS / SRE, 2004), 26.

29 Meyer, "La guerra fría", 97.

financiamiento de la banca, que pasó de poco más de dos mil millones de pesos en 1942 a 166 mil millones de pesos en 1969, además de la acelerada urbanización ya mencionada o el auge de las denominadas "clases medias". Con esto se nutrió la ideología del régimen para afirmar sus logros, la legitimidad de su estructura y de sus prácticas que colocaban a México en el rumbo que desembocaría en alcanzar a los países desarrollados del Primer Mundo, con el horizonte de una generación de riqueza que poco a poco iba a ir derramándose desde las clases poderosas hacia los sectores populares. Esta ideología fue sostenida por empresarios, políticos, intelectuales y medios de comunicación.[30]

Sin embargo, la realidad de México fue distante de los países desarrollados, pues en el país se dio un capitalismo dependiente y subdesarrollado, sustentado en la concentración de capital que entrelazaba capital estatal, capital privado nacional en expansión y capital extranjero, principalmente estadunidense.[31] Un aspecto central que omite la idea del "milagro mexicano" es que la industrialización no fue acompañada de una redistribución de la riqueza, al contrario, se acentuaron procesos de concentración: el 3% de las familias más ricas concentraban el 50% del ingreso nacional, mientras que el 40% de los más pobres sólo recibían el 14% de toda la riqueza generada, principalmente por las y los trabajadores. Los otros beneficiarios, parcialmente, fueron los sectores medios y altos. La riqueza y opulencia del 3% contrasta con la miseria de amplios sectores de la población. Por mencionar algunos datos, para 1960 había tres millones de niños y niñas de seis a 14 años que no recibían ninguna educación, 4.6 millones de trabajadores que, entre 1948 y 1957, migraron ilegalmente a los Estados Unidos, alrededor de 4.3 millones de viviendas con 24 millones de personas que las habitaban y que carecían del servicio de agua, más de ocho millones de personas que no comían carne, pescado, leche o huevo en su dieta diaria y más de 10 millones que no comían pan, casi 10 millones de trabajadores no agremiados, cerca de 11 millones de personas analfabetas.[32] Un estudio publicado en 1961 afirmaba que,

> [...] en el año de 1958, un 15% de la población de México (lo que equivale a decir: cerca de 5 millones de personas) sufrió hambre. La desnutrición se provocó debido a que la dieta nacional tuvo déficit del 12 a 21% en número de calorías per cápita. Los bajos niveles de ingreso familiar hicieron imposible que miles de familias pudieran adquirir alimentos básicos [...] De no abrirse nuevas fuentes

30 Elisa Servín, "Los 'enemigos del progreso': crítica y resistencia al desarrollismo del medio siglo", en *Del nacionalismo al neoliberalismo. 1940-1994*, coordinado por Elisa Servín (México: CIDE / FCE / Conaculta / INEHRM, 2010), 80-81; Fernando Carmona *et al., El milagro mexicano* (México: Nuestro Tiempo, 1970), 15-29.

31 Alonso Aguilar Monteverde y Fernando Carmona, *México: riqueza y miseria* (México: Nuestro Tiempo, 1967), 49-80, 121-127.

32 Aguilar y Carmona, *México: riqueza y miseria,* 161-162.

> de trabajo [...] una parte importante del pueblo de México estará, desgraciadamente, condenada a una vida de hambre y miseria.[33]

Lo que se busca mostrar es que la realidad del desarrollo del capitalismo en México estaba lejos de lo que sostenía la idea del "milagro mexicano", como los cortos beneficios para las familias trabajadoras, aunque es verdad que trajo una transformación importante de las condiciones de vida para amplios sectores sociales de trabajadores del campo y la ciudad, sin que fueran beneficiarios de los aumentos de la riqueza en la misma proporción que los dueños del capital mexicano y extranjero. El proceso de industrialización acentuaba la violencia estructural de las sociedades capitalistas para mantener un orden que favorecía principalmente a los dueños del gran capital, los miembros de las élites gobernantes, mientras eran las grandes masas trabajadoras del campo y la ciudad quienes producían y cargaban con los costos sociales.

Resulta importante criticar esta visión del "milagro mexicano" por lo que oculta respecto al proceso de dominación, explotación y opresión para sectores de la sociedad como las comunidades indígenas y campesinas, para los trabajadores formales e informales, para los jóvenes que accedieron a la educación en esos años, sectores que vivieron la tensión de un régimen autoritario que sostenía este modelo de desarrollo. Si se deja de lado este mito, se puede retomar una perspectiva histórica desde la base de la sociedad y sus conflictos, a contracorriente de la visión estatal que justificaba su acción en datos estadísticos y variables macroeconómicas.

El régimen autoritario de la posrevolución

La puesta en marcha del giro contrarrevolucionario, y el modelo de industrialización que le acompañaba, requirió de la creación de un régimen autoritario con características que en la década de 1940 fueron quedando establecidas: la centralización del poder político en el Ejecutivo; un partido hegemónico (PRM), que hacia 1946 se transformó en el Partido Revolucionario Institucional (PRI); el control corporativo de amplios sectores de la sociedad, con la CTM y la CNC como pilares del partido; la desmovilización política de los opositores por medio de la cooptación o de la represión (como se verá más adelante); y un aparato policíaco-militar represivo nacido en el contexto del giro conservador y el clima bélico internacional.[34] Es en torno a esta última característica que se exponen las siguientes líneas.

[33] Ana María Flores, *La magnitud del hambre en México* (México: Impresiones Modernas, 1961), 70.

[34] Cecilia Lesgart, "Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental", *Perfiles Latinoamericanos 28,* No. 58 (enero-junio 2020): 349-371, https://doi.org/10.18504/pl2855-014-2020; José Ramón López Rubí Calderón, "El artículo 59 constitucional y el autoritarismo mexicano vigesímico. Una síntesis explicativa", *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política* 1, No. 4 (diciembre 2006): 73-78, https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692006000200005

En el clima de lucha contra el fascismo y de la Segunda Guerra Mundial, se incorporó un nuevo delito al Código Penal, el de "disolución social", en el artículo 145, mediante decreto del 30 de octubre de 1941, con el objetivo de combatir las actuaciones de las fuerzas fascistas y nacionalsocialistas. Años más tarde, el 15 de enero de 1951, fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el decreto que reformaba diversos artículos del Código Penal, entre ellos el 145, adicionando un cuarto párrafo, que es conocido como artículo 145 bis, con la referencia a la "subversión" y la "perturbación del orden". El texto completo es el siguiente:

- Se aplicará prisión de dos a doce años y multa de mil a diez mil pesos, al extranjero o nacional mexicano que, en forma hablada o escrita o por cualquier otro medio realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero o perturben el orden público o afecten la soberanía del Estado mexicano.
- Se perturba el orden público cuando los actos determinados en el párrafo anterior tiendan a producir rebelión, sedición, asonada o motín.
- Se afecta a la soberanía nacional cuando dichos actos pueden poner en peligro la integridad territorial de la república, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato por parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos.
- Se aplicarán las mismas penas al extranjero o nacional mexicano que por cualquier medio induzca o incite a uno o más individuos a que realicen actos de sabotaje, a subvertir la vida institucional del país, o realice actos de provocación con fines de perturbación del orden o de la paz pública, y al que efectúe tales actos. En el caso de que los mismos actos constituyan otros delitos, se aplicarán además las sanciones de éstos.
- Se aplicará prisión de diez a veinte años, al extranjero o nacional mexicano que, en cualquier forma, realice actos de cualquier naturaleza, que preparen material o moralmente la invasión del territorio nacional o la sumisión del país a cualquier gobierno extranjero.[35]

Con el pretexto de mantener el orden, la estabilidad y la Unidad Nacional para la producción durante la guerra, se armaba al régimen autoritario de la justificación legal para tratar a la disidencia como un enemigo político interno, para someter la discrepancia política a una lógica de guerra y disciplinarla a la necesidad de mantener el régimen económico y político hegemónico en México.

[35] Academia Mexicana de Ciencias Penales, ed., *Los Delitos de disolución social* (México: Ediciones Botas, 1969), 21.

Al entrar el país a la guerra en mayo de 1942, se emitieron nuevas disposiciones jurídicas para un eventual teatro de operaciones bélicas en territorio nacional que implicaban la suspensión de las garantías individuales consagradas en la Constitución. En un primer momento, por medio del "Decreto que aprueba la suspensión de las garantías individuales consignadas en varios artículos constitucionales", publicado en el DOF del 2 de junio de 1942, que otorgaba facultades extraordinarias al presidente Manuel Ávila Camacho, destacando lo dispuesto en el numeral 1° que aprobó la suspensión de algunas de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente, el 13 de junio de 1942 fue publicada en el DOF la "Ley de Prevenciones Generales relativa a la suspensión de garantías individuales" que limitó varias garantías individuales como el derecho de reunión, obligando a los organizadores a solicitar permiso a las autoridades (art. 8), se restringió la seguridad jurídica y el derecho al debido proceso aumentando funciones de los Ministerios Públicos, como permitirles todo tipo de investigaciones y visitas domiciliarias sin orden previa de la autoridad judicial (art. 13), prolongar la detención para perfeccionar la averiguación previa (art. 14), y permitir la incomunicación del detenido por el tiempo indispensable a juicio del Ministerio Público (art. 15).[36] Si bien estos decretos se derogaron a finales de 1945 con el fin de la guerra no fueron erradicadas las prácticas de la vida pública de las autoridades investigadoras de los delitos.

Entre 1942 y 1951 el Estado mexicano realizó modificaciones jurídicas que tuvieron por objetivo centralizar en torno al presidente mayor poder policíaco y también modernizar la organización del territorio nacional desde una perspectiva militar que permitiera mayor control y capacidad de incidencia de las Fuerzas Armadas. El siguiente cuadro resume este proceso:

CUADRO 1

Modificaciones jurídicas del aparato policíaco-militar represivo

Modificación jurídica	Fecha	Objetivo
Estado Mayor Presidencial	12 de enero de 1942	[...] dependerá directamente del Alto Mando y que será el órgano encargado de preparar, en los órdenes militar, económico, legal y moral, la organización total del país para el tiempo de guerra [...].

[36] Comisión Nacional de Derechos Humanos, "Recomendación general No. 46/2022", 28 de abril de 2022, 25-28, https://www.cndh.org.mx/index.php/index.php/documento/recomendacion-general-46

Modificación jurídica	Fecha	Objetivo
Reglamento del Estado Mayor Presidencial	9 de mayo de 1942	Se le designa como un organismo técnico encargado de auxiliar al presidente de la República en la preparación del país para la guerra, dependiente directamente del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, es decir, el presidente.
Reglamento Provisional de los Campos Militares de Instrucción	Abril de 1942	Resolver los problemas de organización, instrucción, concentración y control de las Unidades de las diferentes armas y servicios del Ejército Nacional.
Reglamento General de Regiones y Zonas Militares	9 de junio de 1951	Estipula la división del territorio mexicano en Zonas Militares y se dotan de funciones a los comandantes de las Zonas Militares, destacando la posibilidad de coordinación y colaboración con otras autoridades civiles. La 1/a Zona Militar era la encargada de investigaciones políticas y militares.
Creación del Cuerpo de Guardias Presidenciales	15 de septiembre de 1952	Fuerza armada del presidente, con la misión de garantizar la seguridad del presidente, de su residencia y demás instalaciones conexas, así como rendirle los honores correspondientes.

Fuente: Comisión Nacional de Derechos Humanos, Recomendación general No. 46/2022, México, CNDH, 28 de abril de 2022.

Posteriormente, entre 1951 y 1965 se encuentran la creación de cinco cuerpos policíacos en el periodo que apuntalan el aparato policíaco-militar represivo: Policía Forestal, el 17 de enero de 1942; Policía para el Juego de Pelota de Frontón, el 2 de agosto de 1945; Policía Federal Hidráulica, el 21 de marzo de 1947; Policía Fiscal del Distrito Federal, el 18 de julio de 1951; Policía que se encargue de la vigilancia de las Obras del Sistema Lerma, el 4 de febrero de 1952. También se señala la publicación del "Reglamento para los Investigadores, Detectives y Policías Privados o Pertenecientes a Organismos de Servicio Público Descentralizado o Concesionado", donde se estipulaba que las Policías privadas actuaban siempre en "acuerdo previo del Jefe del Departamento del Distrito Federal o del Gobernador del Territorio respectivo" y con la "autorización del Procurador General de Justicia en dichas entidades", es decir, que existía un lazo formal y de supeditación entre las labores de las Policías privadas y el Estado mexicano.[37]

Otro elemento importante para considerar es la función política que desempeñó el EMP a partir de 1946, es decir, en el sexenio de Miguel Alemán, en consonancia con un nuevo uso del Ejército que le daba el presidente al involucrarlos en asuntos

[37] CNDH, "Recomendación general No. 46/2022", 33.

políticos, especialmente para la represión de los opositores al modelo político y económico que defendía su gobierno. Más adelante se volverá a este punto, cuando se aborden los casos de violencia de Estado contra diferentes sectores de la población.

El EMP se reestructuró por medio de un decreto presidencial publicado en el DOF el 5 de noviembre de 1948, el cual derogó los decretos anteriores. Posteriormente, el 15 de septiembre de 1952 se le dotó de una fuerza armada, el Cuerpo de Guardias Presidenciales, cuya misión era garantizar la seguridad del presidente, de su residencia y demás instalaciones conexas, así como rendirle los honores correspondientes. Se trataba pues de un Ejército a disposición particular del presidente. Fue en esta relación cercana y directamente supeditada al presidente que el EMP se encargó de misiones especiales y, por tanto, participó en actos represivos contra quien el presidente considerara su enemigo. Tenemos por caso las denuncias de violencia en contra de integrantes de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), quienes postularon como candidato a la presidencia al general Miguel Henríquez Guzmán en las elecciones de 1952, logrando un amplio apoyo popular, especialmente campesino, pero que fueron objeto de represión estatal y fraude electoral.[38]

Este movimiento, también conocido como los "henriquistas", había convocado a una manifestación al día siguiente de las elecciones para denunciar el fraude electoral y celebrar la "Fiesta de la Victoria" en la Alameda, en el centro de la Ciudad de México. Se estima que el 7 de julio de 1952 asistieron alrededor de dos mil personas. Sin embargo, el Gobierno mexicano orquestó una masacre con la participación del Servicio Secreto de la Policía, la Policía Montada, el Batallón Motorizado, Granaderos y la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Las fuerzas del orden lanzaron gases lacrimógenos, golpearon y dispararon contra la multitud. Se estima que más de 500 personas resultaron heridas y que hubo 200 fallecidos, cuyos cuerpos fueron incinerados en el Campo Militar No. 1. En estos hechos fue señalado el general Santiago Piña Soria, jefe del Estado Mayor, por su participación en los hechos represivos que llevaron a VVGGDDHH.[39]

El EMP no actuaba de manera independiente, pues diversas fuerzas policíacas estaban bajo su mando. Tal fue el caso de un operativo realizado el 5 de julio de 1952 en el que el EMP tenía el cuidado y control de la jornada electoral, y toda la fuerza armada, los cuerpos civiles de seguridad pública, las Policías municipales, las fuerzas rurales, Tránsito federal y estatal e incluso la Cruz Roja y la Cruz Verde estaban bajo

[38] Para un estudio histórico acerca del amplio movimiento social que acompañó a esta candidatura se puede consultar: Elisa Servín, *Ruptura y oposición: El movimiento henriquista, 1945-1954* (México: Cal y Arena, 2001).

[39] "Masacre en la Alameda. Inicio de la guerra sucia", Comisión Nacional de Derechos Humanos, consultado el 2 de diciembre de 2023, https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-en-la-alameda-inicio-de-la-guerra-sucia-0#_ftn7

mando. Se trataba de un poder nacional, centralizado y dirigido por un cuerpo que respondía directamente al presidente.[40]

A mediados del siglo XX se creó una de las principales agencias estatales responsables de VVGGDDHH durante el periodo de investigación del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH): la DFS. Si bien no se tiene conocimiento de una ley o decreto que dé cuenta de la fecha exacta de su creación, hay algunos documentos que constatan su existencia desde 1947. Es hasta el 16 de agosto de 1973, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, cuando por primera vez la DFS tiene presencia en un marco regulatorio que hace explícitas sus funciones. Por lo anterior, entre 1947 y 1973 la DFS se puede considerar una agrupación parapolicial, es decir, que cumplía funciones policiales al margen de la ley.

Lo anterior supone que durante al menos 26 años, la DFS no actuó respaldada a un régimen de facultades explícitas, en contravención franca al mandato de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo que naturalmente, vino a representar un desapego del Estado mexicano para respetar los derechos fundamentales al debido proceso, a la seguridad jurídica y a la justicia pronta y expedita, por sólo caracterizar un bloque de agravios al principio de legalidad.[41]

Al inicio del sexenio de Miguel Alemán, los aparatos de seguridad del Estado fueron reorganizados al calor de las purgas de opositores políticos, ya sea por su vinculación con corrientes cardenistas o henriquistas, o por ser de izquierda y mantener posiciones antiimperialistas o antimilitaristas. Fue así como la creación de la DFS favoreció el control presidencial en ese contexto de forma ilegal. Bajo la influencia norteamericana del Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) y más delante de la Agencia Central de Investigaciones (CIA, por sus siglas en inglés), la DFS nació vinculada estrechamente al Ejecutivo, equiparando la seguridad nacional con la seguridad interna del Gobierno, por lo que trabajó en paralelo con el EMP en actividades que tenían que ver con la seguridad del presidente y sus propiedades.[42]

Un documental realizado en 1948 muestra a la DFS concebida como una Policía de investigación moderna y eficiente, además de que enaltece la formación de los agentes de la corporación y sus capacidades para resolver crímenes.[43] Sin embargo,

40 CNDH, "Recomendación general No. 46/2022", 77-78.

41 CNDH, "Recomendación general No. 46/2022", 35-36.

42 Alberto Guillermo López Limón, "Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México (1960-1980)" (Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2010), 173.

43 Salvador Pruneda, director, "Documental de la Dirección Federal de Seguridad", Estudios Churubusco, 36 min., 1948, consultado el 23 de septiembre de 2023, https://youtu.be/Q6TkIAX5ZE0?si=xfmlbdLEv42Suchy. Sobresale que en este documental se hace referencia al equipo especializado de grabación con el que contaba la DFS, situación similar al documental de Alfonso Cabrera Morales, "Así es la Dirección Federal de Seguridad", 46 min., [1981] (consultado el 23 de septiembre de 2023, https://youtu.be/USr-CFgmRtc?si=Lt-j7mPebPZKMlH2P) de los años ochenta en el que se reconoce la existencia de grabaciones en video de las

la realidad era muy diferente, además de ser conocida entre los círculos de inteligencia estadunidense, ya que, desde los años cincuenta, la CIA tenía conocimiento de los vínculos de la DFS con el contrabando de narcóticos, al amparo de la impunidad que le otorgaba su cercanía con el presidente.[44]

La DFS nació estrechamente vinculada a las Fuerzas Armadas, pues estaba encabezada por un militar, el General de Brigada Marcelino Inurreta de la Fuente. Asimismo, estaba conformada por oficiales egresados del Colegio Militar, dos tenientes y ocho subtenientes, además de una veintena de policías que recibieron cursos de investigación policial impartidos por el FBI. Al ser considerada una Policía de élite, sus integrantes recibieron un grado del EMP para doblarles el salario. Durante el sexenio de Miguel Alemán la DFS estuvo adscrita a la Presidencia de la República.

Además, la agrupación se coordinaba con otras instancias para la ejecución de sus labores: el EMP, la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), el Servicio Secreto de la Policía del Distrito Federal y Policías Judiciales de la Procuraduría General de la República. Extraoficialmente, la coordinación de estas agrupaciones recaía bajo el mando del coronel Inurreta y el coronel y senador Carlos I. Serrano, allegado de Miguel Alemán. Fue hasta 1953, en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), que la DFS cambió su adscripción a la Secretaría de Gobernación (Segob) por el desprestigió que podía traer a la figura presidencial dadas las arbitrariedades y crímenes cometidos por los agentes.[45]

Vale la pena mencionar otras Policías que formaron parte del aparato policíaco-militar represivo en esos años. Por ejemplo, el Servicio Secreto, adscrito en 1950 a la Jefatura de Policía de la Procuraduría General de la República, encargado de la vigilancia de opositores y partícipe de las estrategias represivas en coordinación con otras fuerzas. Prueba de ello era Joaquín Foullón Cabrera, quien desde el 9 de junio de 1952 también formaba parte de la nómina de la DFS. O Miguel Nazar Haro, que había sido del Servicio Secreto desde 1950 e ingresó a la DFS en 1960. También participaron del aparato policíaco-militar represivo el Departamento de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS) de la Segob, el Cuerpo de Granaderos dependiente de la Jefatura de Policía del Distrito Federal, el Servicio Secreto del jefe de la Policía de la Ciudad de México y la Policía de Petróleos Mexicano (PEMEX). En el área rural participaron la Policía Rural, las Policías estatales y municipales y, de forma generalizada, las Zonas Militares del país.[46]

---

actividades de la DFS. Sin embargo, hasta el momento de la redacción de este Informe estas grabaciones de audio y video no han sido puestas a la consulta pública.

44 Sergio Aguayo, "Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana, 1946-1990", en *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*, Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley, comps. (México: Siglo XXI, 1990), 121.

45 Sergio Aguayo, *La Charola: Una historia de los servicios de inteligencia en México* (México: Grijalbo, 2001), 71.

46 CNDH, "Recomendación general No. 46/2022", 104-105.

Como se ha insistido, la violencia política estatal no fue una respuesta a las luchas y resistencias populares: se trató de una violencia inherente al actuar estatal que lo ha ido conformando. Por el contrario, muchas de las luchas populares de México han surgido precisamente para resistir y hacer frente a la violencia estatal. Por ello, a continuación, se hará un breve repaso de algunas de las luchas populares que marcaron resistencia al régimen económico y político dominante en las décadas de 1940 a 1960 y a la violencia política de Estado ejercida contra ellas, la cual incluyó diversas VVGGDDHH.

Luchas, resistencias sociales y violencia política de Estado

A lo largo de este apartado se expondrán casos que, vistos desde una perspectiva diferente,[47] permiten llevar a cabo una crítica al mito de la "paz priista", interpretación que ha nublado la comprensión de la historia de México en el siglo XX, ya que ha sostenido que una de las características del PRI fue que privilegió mecanismos de control, como la cooptación, y desplazó el ejercicio de la violencia estatal. Este mito considera que la violencia política de Estado tiene un carácter excepcional, es decir, se resta importancia a los hechos de violencia estatal (las tomas de sindicatos por los militares a finales de los años cuarenta; las represiones contra el magisterio y los ferrocarrileros, de finales de los cincuenta; el 2 de octubre de 1968 o el 10 de junio de 1971), considerados como exabruptos o excesos de algún funcionario, por lo que no se reconoce que dichas prácticas y VVGGDDHH constituyen uno de los rasgos principales del régimen autoritario desde la posrevolución hasta 1990.

En ese sentido, el negacionismo estatal ha rechazado u ocultado de manera sistemática las prácticas represivas y contrainsurgentes, y cuando las reconoce las justifica como parte de la seguridad interna. De este modo, señala Camilo Vicente Ovalle, "durante mucho tiempo se encubrió no sólo la existencia de organizaciones radicales, como las guerrillas, sino también el ejercicio represivo y las estrategias de eliminación de disidencias, como la desaparición forzada de cientos de personas a lo largo del país".[48]

Pero, además, desde la sociedad se ha reproducido el negacionismo de forma pasiva, como aquella postura que adoptó la mayor parte de la sociedad frente a la violencia política ejercida por el Estado, ya sea ignorándola o que, a pesar de conocerla, no era interpelada por ella, así como el de forma activa: "de derecha e izquierda, instrumentó estrategias de justificación y reconocimiento de las prácticas represivas, pero les negó cualquier alcance sistemático o minimizó su magnitud real [...]

47 Vicente Ovalle, *Instantes sin historia.*

48 Vicente Ovalle, *Instantes sin historia,* 21.

incluso en sectores de izquierda, [...] se justificó sobre la tesis de que la represión era provocada por los mismos grupos radicales".[49]

Estas posiciones alrededor del mito de la "paz priista" se volvieron hegemónicas, primero como posiciones políticas que iban desde los discursos oficiales hasta los medios masivos de información, y a partir de los años setenta se volvió hegemónica en los círculos académicos. Una de las consecuencias del mito de la "paz priista" fue el ocultamiento de la violencia de Estado y, por tanto, su responsabilidad en las formas represivas que implicaron VVGGDDHH (desaparición forzada, torturas, ejecuciones extrajudiciales, masacres, prisión por motivos políticos, exilio de la disidencia política), y otras formas de violencia estatal como la violencia electoral, desplazamientos forzados y el control sindical mediante el uso de grupos de choque o gansteriles.

Al extenderse el mito de la "paz priista" se privilegió el campo de lo institucional. Incluso, las nuevas formas de acción política que desplegaron grupos y comunidades en forma de violencia, en respuesta a la violencia estatal, fueron dejadas fuera del análisis y la reflexión. "La violencia no sólo fue desplazada fuera del análisis, sino rechazada como forma de acción política".[50]

No obstante, la violencia política existió y fue central para el régimen autoritario mexicano. Asimismo, es necesario mencionar que, en la actualidad, el mito de la "paz priista" está dejando de ser hegemónico académica y socialmente, fruto de las propias luchas que se desarrollaron en esas décadas y la recuperación de ellas en los movimientos sociales actuales.

A continuación, se describen brevemente cuatro casos para dejar constancia de la forma en la que operó la violencia estatal. El primero da cuenta de un tema central para el régimen político: el control de los trabajadores industrializados sindicalizados por medio de los "charrazos" entre 1948-1951. El segundo consiste en una serie de violencias estatales investigadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) entre 1951-1965, tomando como eje el henriquismo. El tercero ha sido poco analizado y difundido, la huelga del Instituto Politécnico Nacional (IPN) de 1958 y la ocupación militar de sus instalaciones, pero que marcó a las generaciones de estudiantes de esa época. El cuarto, sobre la matanza de "Los Goyos" en Poza Rica en 1958, es un caso de relevancia por la magnitud de la violencia y por la luz que arroja sobre la forma de actuar del régimen a nivel regional. En los últimos dos casos se busca abonar a visibilizar estas luchas y las VVGGDDHH que padecieron y en el último se presentan algunos testimonios e información obtenido por el MEH.

[49] Vicente Ovalle, *Instantes sin historia*, 24.

[50] Vicente Ovalle, *Instantes sin historia,* 45.

Después de la expulsión de las organizaciones de izquierda de la CTM, los sindicatos nacionales de la industria, importantes tanto por su combatividad como por su relevancia para el proceso industrial nacional, buscaron conformar nuevas agrupaciones sindicales para luchar contra la carestía, el imperialismo y la política gubernamental que cargaba los costos de la industrialización sobre los obreros y favorecía a los empresarios. La Central Única de Trabajadores (CUT), la Alianza de Obreros y Campesinos de México (AOCM) y los firmantes del Pacto de Solidaridad y Ayuda se unieron el 14 de agosto de 1948 para solicitar cambios en la política gubernamental y en el gabinete y denunciar la carestía.[51] Unidas estas fuerzas disidentes sumaban 400 mil agremiados frente a los poco más de 100 mil que seguían en la CTM.[52]

Ante este escenario de independencia sindical, y en total coincidencia con la política anticomunista impulsada por el presidente de los Estados Unidos Harry S. Truman, la decisión gubernamental para enfrentar la situación de la creciente organización sindical independiente fue la utilización de la fuerza para desarticularla. Por medio del Ejército, de la Policía, de agresores y de métodos de presión, desgaste y cooptación, el Estado intervino en los principales sindicatos y organizaciones obreras, todo con la anuencia de la prensa.[53]

Los golpes tuvieron por objetivo cambiar las direcciones de los sindicatos para imponer dirigentes sindicales en favor de las posiciones gubernamentales y patronales, los denominados "charros". La represión comenzó contra los ferrocarrileros el 14 de octubre de 1948, que llevó al encarcelamiento de Luis Gómez Z. y Valentín Campa y provocó que los ferrocarrileros abandonaran el Pacto de Solidaridad y Ayuda; continuó con los petroleros en diciembre de 1949, que después abandonaron la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM). Los mineros fueron reprimidos en 1951 y con el golpe abandonaron la UGOCM. En el mismo sentido, en 1948 no se eligió a ningún representante de la CUT a la Junta Central y Federal de Conciliación y Arbitraje y tampoco se reconoció legalmente a la AOCM. Después de los golpes a los sindicatos y la imposición de los líderes "charros", el movimiento obrero sería encauzado por las vías corporativistas y la izquierda tuvo que librar los procesos de persecución y encarcelamiento de dirigentes.[54]

51 Víctor Manuel Durand Ponte, coord., *Las derrotas obreras: 1946-1952* (México: Era, 1996), 47.

52 Carr, *La izquierda mexicana,* 176.

53 "[...] La represión contra los sindicatos se legitimó con un beligerante discurso anticomunista que acusaba a los dirigentes sindicales de buscar la desestabilización del país con la ayuda de agentes extranjeros, así como de intentar detener su marcha hacia el progreso. La prensa escrita, sometida a los designios presidenciales por decisión propia, reprodujo cotidianamente el fantasma de la 'conjura comunista' y aplaudió con un estilo uniforme y acrítico el autoritarismo ejercido contra los sindicatos." Servín, "Los 'enemigos del progreso'", 107-108.

54 Servín, "Los 'enemigos del progreso'", 99-108.

Un aporte importante a este periodo analizado es la recomendación general 46/2022 de la CNDH "Sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965", presentada el 28 de abril de 2022. De esta recomendación se retoma información para el caso del henriquismo, movimiento originado para contender a las elecciones de 1952 con la FPPM y con el general Miguel Henríquez Guzmán como candidato y líder del movimiento. En la FPPM también participaron el Partido Constitucionalista Mexicano, el PRM, el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Obrero-Campesino Mexicano (POCM) y el Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM), entre otros.

La CNDH logró identificar que existía una diferenciación de la estrategia represiva de acuerdo con el actor social al que iba dirigida, tomando en cuenta la clase social, la visibilidad pública, la ubicación geográfica y elementos subjetivos de los perpetradores como racismo, clasismo y sexismo. De esto concluyen que "la violencia política de Estado no fue igual en todo el país, ya que se acopló al enemigo interno que debía de afrontar el Estado." La CNDH también encontró que los instrumentos y las estrategias represivas fueron distintos para el campo y la ciudad. En el campo la participación del Ejército fue primordial y los instrumentos represivos fueron las masacres y las ejecuciones extrajudiciales con características expansivas y masivas hacia la población general. En las ciudades participaron Policías Políticas y los instrumentos represivos fueron la detención arbitraria, la tortura y la desaparición transitoria con carácter específico y dirigido.[55] Esta diferencia de los instrumentos y estrategias represivas entre campo y ciudad se volvieron menos claras en los años de la contrainsurgencia, con la coordinación entre Policías Políticas y el Ejército para implementar la violencia política tanto en el campo como en la ciudad.

En la Recomendación general 46/2022 se consignan 49 casos específicos de violencia política que incluyó VVGGDDHH perpetradas por el Estado mexicano entre 1951 y 1965.[56]

Represión estudiantil y ocupación militar del **IPN** *en 1956*

El 11 de abril de 1956 estalló una huelga estudiantil en el IPN con 13 demandas, entre las que destacaron: a) una nueva Ley Orgánica que hiciera realidad la participación paritaria de los estudiantes en el gobierno del IPN y la autonomía frente a la Secretaría de Educación Pública (SEP); b) la destitución del director del IPN, Rodolfo Hernández Corso, y siete administradores más; c) incremento del presupuesto para

[55] CNDH, "Recomendación general No. 46/2022", 105.

[56] CNDH, "Recomendación general No. 46/2022", 105-173.

el IPN con el fin de aumentar las becas y mejorar las condiciones de los dormitorios; d) actualización de los planes de estudio; e) oposición a la intervención norteamericana por medio del asesoramiento en materia de Educación Técnica Superior.[57] Detrás de las demandas estaba la composición de clase del estudiantado politécnico, constituido en su mayoría por hijos de campesinos y obreros, muchos de ellos provenientes de otros estados. Al movimiento se sumaron los 25 mil estudiantes del IPN, aglutinados en la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET). Posteriormente, se incorporaron estudiantes de la Escuela Nacional de Maestros, la Escuela de Educación Física y alrededor de 33 escuelas normales y agrícolas de zonas rurales, con lo que el número de estudiantes movilizados llegó a 100 mil.[58]

Después de 72 días de huelga y de la táctica estatal de negociar con las otras escuelas en huelga para aislar al estudiantado politécnico, representantes de la FNET entablaron negociaciones con las autoridades gubernamentales y, por medio de un acuerdo de atención parcial a sus demandas, levantaron la huelga el 21 de junio de 1956. Sin embargo, las demandas incumplidas, la destitución del director y el financiamiento de los dormitorios reactivaron la movilización estudiantil. Los estudiantes escalaron las acciones y tomaron todo el internado del IPN a mediados de agosto presionando para evitar su cierre.

El 23 de septiembre de 1956, el gobierno del presidente Ruiz Cortines ordenó poner en marcha la "Operación P" para ocupar militarmente las escuelas del IPN. Esta acción fue encabezada por el secretario de Defensa, Matías Ramos Santos, y participaron 1 800 soldados de los Batallones de Infantería 8/o. y 24/o., 300 policías del Cuerpo de Granaderos, más de 100 oficiales de la Policía Judicial y un número desconocido de agentes de la DFS. Estos últimos fueron los encargados de desconectar los teléfonos y las redes de electricidad de las escuelas, así como de efectuar los patrullajes en las zonas aledañas al IPN. Después de ocupar militarmente las escuelas, comenzaron las aprehensiones de estudiantes. Se estima que 300 estudiantes tuvieron que enfrentar problemas judiciales, 204 fueron puestos en prisión e interrogados, de estos 52 tuvieron que pagar multas y algunos pasar un tiempo breve en prisión.[59] Los representantes de los estudiantes en huelga, Nicandro Mendoza y Mariano Molina, fueron procesados por los delitos de disolución social.

Los estudiantes presos fueron liberados en diciembre de 1958, cuando el presidente Adolfo López Mateos dictó una amnistía general. Por otra parte, la ocupación

[57] Armando Rodríguez, "Luchas en el IPN: Del cardenismo a la huelga de 1956", consultado el 10 de febrero de 2024, https://www.ses.unam.mx/docencia/2015II/Rodriguez2010_LuchasEnElIPN.pdf

[58] Jaime M. Pensado, "El movimiento politécnico de 1956: la primera revuelta estudiantil en México de los sesenta", en *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina IV*, coordinado por Renate Marsiske (México: IISUE-UNAM, 2015), 133.

[59] Jaime M. Pensado, "El movimiento politécnico", 157-158.

militar del IPN duró hasta finales de 1958, con la llegada a la presidencia de Adolfo López Mateos. Se configuraron así las VVGGDDHH contra estudiantes del politécnico.

Masacre de "Los Goyos", en Poza Rica, Veracruz, el 6 de octubre de 1958

Lejos de presentarse como un caso particular, es preciso señalar la política de corrupción, cooptación corporativista y autoritaria del PRI en confabulación con líderes caciquiles y de PEMEX, amparados por los presidentes en turno. En ese contexto destacaron el cacique Jaime José Merino, cercano a Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, el director de PEMEX Antonio Bermúdez y Pedro Vivanco, que estaba al frente del Comité Ejecutivo de la sección 30 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), y que además se desempeñaba como presidente municipal de Poza Rica.

El contexto estuvo marcado por una serie de hechos represivos que se remontan a la década de los cuarenta, cuando operaron grupos como la "Mano Negra", integrado por pistoleros distribuidos en el estado de Veracruz. Precisamente algunos miembros de ese grupo se integraron a la DFS. Así, las condiciones laborales de explotación a los trabajadores petroleros proliferaron al lado de los abusos de poder de los caciques locales y las direcciones "charras" de la sección 30 del sindicato petrolero. En respuesta, un sector de trabajadores petroleros, maestras y maestros, así como otros habitantes de Poza Rica comenzaron a aglutinarse en torno a la figura de Gregorio L. González, conocido como "Goyo", en lucha por la democratización del sindicato y de la vida política de Poza Rica. "Los Goyos" presentaron la candidatura del doctor Fausto Dávila Solís a la presidencia municipal de Poza Rica, personaje apreciado por la población, como recuerda Ana Lidia Olivares Peña, hija de María Ana Peña de Olivares y de Guillermo Olivares Bustos, ambos docentes y sobrevivientes de la masacre.

> [...] El Doctor Fausto Dávila Solís era la persona idónea para tener el poder como presidente (municipal). Era la gente que el pueblo quería, que amaba, que deseaba, porque sabía de su honorabilidad, de su trayectoria, de su gente, de todo lo bello que él fue y que hizo aquí, en Poza Rica. Se ganó el cariño ¡vaya! Entonces, se hicieron las elecciones y triunfó, pero desgraciadamente ¿qué hicieron estas personas que estaban en el poder de caciques, y de todo lo feo que hicieron? No aceptaron el triunfo, fue un fraude el que le hicieron al Doctor, un fraude electoral. Entonces, lógicamente, toda la gente del pueblo, la gente que lo apoyaba, se levantó y protestó y todo, pero nunca con agresión, siempre en forma pacífica.[60]

[60] Ana Lidia Olivares Peña, testimonio presentado al MEH, 6 de octubre de 2023.

La CNDH, a petición de sobrevivientes, familiares, colectivos y luchadores sociales de Poza Rica, Veracruz, emitió la Recomendación 137VG, el 30 de noviembre de 2023. En la investigación se acreditó que el movimiento opositor conocido como "Los Goyos" fue perseguido y vigilado por la DFS desde 1954. Entre los agentes de la DFS identificados se encuentran Eliseo Castro Reina, Pedro Vázquez Torres, Guillermo Naranjo Aragón y Luis Ramos Palacios, quienes desde meses previos enviaron reportes tanto al entonces director de la Policía Política Gilberto Suárez Torres como a Fernando Gutiérrez Barrios.[61]

El MEH también acudió a la solicitud de sobrevivientes, familiares, colectivos y luchadores sociales de Poza Rica para la toma de testimonios y la consulta de archivos personales acerca de la lucha política de "Los Goyos".

El 6 de octubre de 1958, un día después de las elecciones por la representación de la presidencia municipal, que resultaron en un fraude electoral que buscó la imposición del candidato priista Manuel Salas Castelán, se convocó una movilización y un mitin político para denunciar los hechos del día anterior y protestar en contra del autoritarismo político de Poza Rica. La manifestación social fue convocada, principalmente, por trabajadores petroleros e integrantes de "Los Goyos". La represión militar se efectuó cuando los manifestantes transitaban por las instalaciones de la sección 30 del sindicato de petroleros y después, en las inmediaciones del Parque Benito Juárez, se abrió fuego contra la retaguardia de los contingentes.

El historiador Mario Román del Valle, además de brindar su testimonio al MEH, acompañó a las y los investigadores y les mostró la ruta y los lugares donde se ejecutó la masacre. En su libro dejó asentado el trayecto: "El contingente humano partió de la Avenida Juárez, recorrió el Boulevard Ruiz Cortines, dio la vuelta al mercado municipal. Y al avanzar por la colonia Obrera pasó frente a las oficinas del PRI local, lugar en el que arreciaron los gritos y rechiflas".[62]

El Ejército, adscrito al 7/o. Batallón, realizó un cerco en el Parque Juárez para que los manifestantes no pudieran escapar, y participó de la represión armada; pistoleros salieron del edificio de PEMEX y también tomaron parte en los hechos represivos agentes de la DFS.

Julia Cano Benavides, sobreviviente de la masacre del 6 de octubre de 1958, en aquel entonces estudiante del quinto grado de primaria, recuerda así los acontecimientos:

[61] Comisión Nacional de Derechos Humanos, "Recomendación 137GV", 30 de noviembre de 2023, CNDH. Consultado 2 de diciembre de 2023, 47-50. https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-por-violaciones-graves-137vg2023

[62] Mario Román del Valle, *Sangre y lucha democrática en Poza Rica* (México: Cámara de Diputados, Comité 68, 2023), 108.

> Tengo varias hermanas. Una de ellas, en aquel entonces, ya era maestra. Yo estaba en la casa cuando ella llegó y me dijo: "Oye, fíjate que está la manifestación". Yo vivo a dos cuadras de donde está el Boulevard principal de Poza Rica, donde iba a pasar la marcha. Me dijo: "vamos, fíjate que viene una marcha, vamos a acompañar por los Goyos, porque están luchando porque les hicieron un fraude". Y entonces yo vi a la marcha, caminamos no sé cuantos metros, unos doscientos metros de la escuela hacia el parque, pero vimos que la marcha se fue a dar una vuelta al mercado, una vuelta más larga y entonces nosotros nos esperamos en el parque para que regresara. Entonces, ahí estábamos cuando empezamos a ver y oír balazos, y la gente ¡a correr! Porque de repente no sabes ni de dónde vienen y entonces nos retiramos hacia lo que es la escuela María Enriqueta [...] sí me di cuenta de que hubo varios muertos [...] la misma gente decía que estaban todos tirados enfrente de lo que ahora es el correo, que es a un lado del parque Juárez.[63]

Dos testimonios anónimos respecto a una de las víctimas mortales de la masacre, quien era padre de cuatro hijos, mencionan lo siguiente:

> AA: [Ese día] Mi mamá nos encerró y la gente gritaba que ¡los Goyos, los Goyos! Hasta el otro día en la noche a mi papá ya lo estaban velando [...] ese día yo estaba esperando a mi papá que llegara, porque siempre me traía un dulce y ese día no llegó.
>
> A: En ese entonces nosotras éramos muy chicas. La verdad de lo que pasó lo supimos años más tarde, no me acuerdo de qué edad.
>
> AA: Esos periódicos estuvieron ¡años, años! debajo de la cama de mi mamá, y ya después de grandes los empezamos a ver, pero no supimos dónde se quedaron [...] los periódicos donde salió mi papá todo ensangrentado.[64]

El número de víctimas mortales de la masacre aún no ha sido esclarecido en su totalidad. Aproximaciones de investigadores y sobrevivientes calculan que fueron alrededor de 60,[65] mientras que oficialmente sólo se reconoce que ese día fueron ejecutadas siete personas, incluido un niño de tres años: Consuelo Marroquín Gayoso, Mario Trejo Candia, Carlos Ugalde García, Eleuterio Ugalde, Antonio Terán García, Alfonso Segovia Pérez y Antonio López Ruiz, de tres años.

63 Julia Cano Benavides, testimonio presentado al MEH, 6 de octubre de 2023.

64 Anónimo, testimonio colectivo presentado al MEH, 7 de octubre de 2023.

65 "Conmemoran aniversario de la Matanza de los Goyos", *El Heraldo de Poza Rica*, 6 de octubre de 2021, https://elheraldodepozarica.com.mx/estado/poza-rica/90452-conmemoran-aniversario-de-la-matanza-de-los-goyos

Posterior a la masacre continuó la persecución política, tal como lo recordó Ana Lidia Olivares al hablar sobre el caso de su mamá, María Ana Peña de Olivares:

> Cuando pasó todo esto, mi mamá estaba trabajando en la escuela y la andaban casando, andaban buscándola y sabía que iba a trabajar en la escuela. La gente se dio cuenta —los compañeros, los de intendencia o los maestros— que la estaban esperando, en una de las tantas ocasiones, afuera de la escuela [...] y entonces, ¿qué hizo? Se hizo pasar por alumna de la escuela: pidió el uniforme, zapatos y todo, y fue la forma en la que pudo salir.[66]

IMAGEN 1.

Elecciones a la presidencia municipal en favor del doctor Dávila Solís.
Archivo personal de Ana Lidia Olivares Peña.



[66] Olivares Peña, MEH, 6 de octubre de 2023.

Estos acontecimientos también dejaron marcas muy fuertes en las infancias, como se puede leer en el testimonio de Julia Cano Benavides:

> De momento, pues todos nos fuimos a la casa y nos encerramos, porque no sabíamos si iban a seguir las balaceras y todo. Pues éramos niños. Y sí, efectivamente, hubo muchos compañeritos nuestros que se quedaron huérfanos, compañeritos que luego decían "mataron a mi papá, mataron a mi mamá, o están desaparecidos". Entonces, ahí sí, como que nos impactaba ¿no? A los niños lo que había pasado. Y aunque los niños no entendíamos a fondo la lucha política o los motivos que tenían uno y otro grupo, pues sí conocíamos a la gente.[67]

IMAGEN 2.

Asamblea permanente constituida por haber sido violado el resultado de la votación. Archivo personal de Ana Lidia Olivares Peña.



[67] Cano Benavides, MEH, 6 de octubre de 2023.

Conclusiones

Como puede comprobarse, el régimen autoritario mexicano contó con un aparato policíaco-militar especializado en la vigilancia, persecución y represión de los opositores del régimen económico y político predominante en el país. En la actuación de estas agrupaciones existieron diversos responsables de cometer VVGGDDHH.

En conjunto, el modelo de desarrollo económico basado en la intensificación de la industrialización y la modernización política del régimen autoritario que incluyó la creación del aparato policial militar represivo, representan elementos fundamentales para entender el proyecto de Nación que pusieron en marcha las élites gobernantes de México entre 1938 y 1965. Además, el contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría constituyeron un proceso adicional a la propia trayectoria política del país que confluyó a crear un ambiente bélico y de concepción del enemigo interno que impulsó la vena autoritaria en México. Así, industrialización y modernización componen un marco estructural de violencias contra las grandes mayorías trabajadoras del campo y la ciudad, compaginadas con prácticas represivas orientadas a las fuerzas populares que luchaban en oposición al régimen imperante, así como contra las disidencias políticas. La explotación de la clase que vive del trabajo se daba en el contexto de ese modelo de desarrollo, y la dominación del régimen hacia la sociedad mexicana era dosificada entre métodos incluyentes y coercitivos.

Como ya se mencionó, no siempre operó la violencia estatal de la misma manera. Aquí se ha buscado trazar elementos de un aparato policíaco-militar represivo que estuvo inserto en la etapa de consolidación del régimen autoritario en México que abarcó desde los años 1938 y llegó hasta 1965. En esta etapa, la de consolidación del régimen autoritario, se comenzaron a construir los cuerpos represivos, se desplegó institucionalmente un propósito estatal de control y represión, inspirado en la doctrina polarizante de la Segunda Guerra Mundial y al amparo de la Doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos durante la Guerra Fría.

A partir de mediados de los años sesenta comenzó una nueva etapa de la violencia de Estado de carácter contrainsurgente, que estuvo marcada por el inicio de la crisis del modelo de acumulación de capital en el país, que sería agravada con la crisis internacional del capitalismo a inicios de la siguiente década. Las repercusiones de estas crisis económicas enmarcaron la crisis del régimen político, aunada a una concepción de las oposiciones y disidencias políticas como una amenaza, como un enemigo interno al que le aplicaría una política de contrainsurgencia. No obstante, las prácticas de la violencia estatal tuvieron un periodo de implementación y fortalecimiento entre 1938 y 1965 que ya dejaban ver el rumbo de la violencia estatal y la creciente respuesta desde diferentes capas de la sociedad.

Fuentes consutadas

Bibliografía

Academia Mexicana de Ciencias Penales, ed. *Los Delitos de disolución social*. México: Ediciones Botas, 1969.

Aguayo, Sergio. "Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana, 1946-1990". En *En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*, compilado por Sergio Aguayo Quezada y Bruce Michael Bagley, 107-145. México: Siglo XXI, 1990.

Aguayo, Sergio. *La Charola: Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo, 2001.

Aguilar Monteverde, Alonso y Fernando Carmona. *México: riqueza y miseria*. México: Nuestro Tiempo, 1967.

Aguilar Monteverde, Alonso. *El Panamericanismo: De la Doctrina Monroe a la Doctrina Johnson*. México: Cuadernos Americanos, 1965.

Alcázar Ávila, Marco Antonio. *Las agrupaciones patronales en México*. México: El Colegio de México, 1970.

Bartra, Armando. *Los nuevos herederos de Zapata: Campesinos en movimiento 1920-2012*. México: CNPA / PRD, 2012.

Basurto, Jorge. *La clase obrera en la historia de México. Del avilacamachismo al alemanismo: 1940-1952*, vol. 11, serie coordinada por Pablo González Casanova. México: Siglo XXI / unam, 1981.

Boils Morales, Guillermo, Aurora Loyo Brambila y Ricardo Pozas Horcasitas. "Experiencias teórico-metodológicas en la elaboración de una cronología de la violencia política en América Latina (1945-1970), según el NYT index y la revista TIME". *Revista Mexicana de Sociología*, No. 4 (octubre-diciembre 1975): 1027-1041

Botey Carlota y Everardo Escárcega, coords. *Historia de la cuestión agraria mexicana*. México: Siglo XXI / CEHAM, 1989.

Campa, Valentín. *Mi testimonio: Memorias de un comunista mexicano*. México: Ediciones de Cultura Popular, 1978.

Carmona Dávila, Doralicia. "1945 Pacto Obrero Industrial". Memoria política de México. Consultado el 23 de septiembre de 2023. https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/6Revolucion/1945PIN.html

Carmona Fernando *et al. El milagro mexicano*. México: Nuestro Tiempo, 1970.

Carr, Barry. *La izquierda mexicana a través del siglo* xx. México: Era, 1996.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. "Masacre en la Alameda. Inicio de la guerra sucia". Consultado el 2 de diciembre de 2023. https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-en-la-alameda-inicio-de-la-guerra-sucia-0#_ftn7

Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Recomendación 137GV”. 30 de noviembre de 2023. Consultado el 2 de diciembre de 2023. https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-por-violaciones-graves-137vg2023

Comisión Nacional de Derechos Humanos. “Recomendación general No. 46/2022”. 28 de abril de 2022. Consultado 2 de diciembre de 2023. https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-462022

Durand Ponte, Víctor Manuel, coord. *Las derrotas obreras: 1946-1952*. México: Era, 1996.

Garrido, Luis Javier. *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*. México: Siglo XXI, 2005.

Garrido, Luis Javier. “La revolución, la posrevolución y la contrarrevolución”. *Historias,* No. 8-9 (enero-junio 1985): 151-158.

Flores, Ana María. *La magnitud del hambre en México.* México: Impresiones Modernas, 1961.

Garza, Gustavo. *La urbanización de México en el siglo* xx. México: El Colegio de México, 2003.

Gómez Peralta, Héctor. “Las raíces anti-sistémicas del Partido Acción Nacional”. *Revista Mexicana de Ciencias Sociales*, No. 2014 (enero-abril 2012): 187-210. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2012.214.32524

González Casanova, Pablo. *Los militares y la política en América Latina.* México: Océano, 1988.

Jaso Galván, Azucena Citlalli. “Terrorismo de Estado e guerra suja: Discursos e práticas da Doutrina de Segurança Nacional e da Contrainsurgência no México 1964-1982”. Tesis de Maestría en Historia, Universidad de São Pablo, Brasil, 2016.

Katz, Friedrich. “La guerra fría en América Latina”. En *Espejos de la guerra fría: México, América Latina y el Caribe*”, coordinado por Daniela Spencer, 11-28. México: Porrúa / CIESAS / SRE, 2004.

Lesgart, Cecilia. “Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental”. *Perfiles Latinoamericanos 28,* No. 58 (enero-junio 2020): 349-371. https://doi.org/10.18504/pl2855-014-2020

Loeza Reyes, Laura. “Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México”. *Argumentos*, No. 83 (enero-abril 2017): 249-274.

López Limón, Alberto Guillermo. “Historia de las organizaciones político-militares de izquierda en México (1960-1980)”. Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, unam, México, 2010.

López Rubí Calderón, José Ramón. “El artículo 59 constitucional y el autoritarismo mexicano vigesímico. Una síntesis explicativa”. *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política* 1, No. 4 (diciembre 2006): 73-78. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692006000200005

Medin, Tzvi. *El sexenio alemanista: Ideología y praxis política de Miguel Alemán.* México: Era, 1990.

Meyer, Barth. *El sinarquismo: ¿un fascismo mexicano? 1937-1947.* México: Joaquín Mortiz, 1979.

Meyer, Lorenzo. "La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto". En *Espejos de la guerra fría: México, América Latina y el Caribe,* coordinado por Daniela Spencer, 95-117. México: Porrúa / CIESAS / SRE, 2004.

Montemayor, Carlos. *La violencia de Estado en México: Antes y después de 1968.* México: Debate, 2010.

Niblo, Stephen. *México en los cuarenta: Modernidad y corrupción.* México: Océano, 2008.

Nuncio, Abraham. *El Grupo Monterrey.* México: Nueva Imagen, 1982.

Pensado, Jaime M. "El movimiento politécnico de 1956: la primera revuelta estudiantil en México de los sesenta". En *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina IV*, coordinado por Renate Marsiske. México: IISUE-unam, 2015.

Reyna, José Luis y Raúl Trejo Delarbre. *La clase obrera en la historia de México. De Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos: 1952-1963*, vol. 12, serie coordinada por Pablo González Casanova. México: Siglo XXI / unam, 1981.

Rodríguez, Armando. "Luchas en el ipn: Del cardenismo a la huelga de 1956". Consultado el 10 de febrero de 2024, https://www.ses.unam.mx/docencia/2015II/Rodriguez2010_LuchasEnElIPN.pdf

Román del Valle, Mario. *Sangre y lucha democrática en Poza Rica.* México: Cámara de Diputados, Comité 68, 2023.

Semo, Enrique, coord. *México, un pueblo en la historia,* Vol. 5, *Nueva burguesía, 1938-1957.* México: UAP / Nueva Imagen, 1981.

Servín, Elisa. "Entre la Revolución y la reacción: los dilemas políticos de la derecha". En *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo II, coordinado por Erika Pani, 467-511. México: fce / Conaculta, 2009.

Servín, Elisa. "Los 'enemigos del progreso': crítica y resistencia al desarrollismo del medio siglo". En *Del nacionalismo al neoliberalismo. 1940-1994*, coordinado por Elisa Servín, 79-127. México: cide / fce / Conaculta / inehrm, 2010.

Servín, Elisa. *Ruptura y oposición: El movimiento henriquista, 1945-1954.* México: Cal y Arena, 2001.

Vicente Ovalle, Camilo. *Instantes sin historia: La violencia política y de Estado en México.* México: unam, 2023.

Hemerografía

El Heraldo de Poza Rica https://elheraldodepozarica.com.mx

Testimonios

Anónimo. Testimonio colectivo presentado al MEH, 7 de octubre de 2023.

Cano Benavides, Julia. Testimonio presentado al MEH, 6 de octubre de 2023.

Olivares Peña, Ana Lidia. Testimonio presentado al MEH, 6 de octubre de 2023.

Otras fuentes

Cabrera Morales, Alfonso. "Así es la Dirección Federal de Seguridad", 46 min. [1981]. Consultado el 23 de septiembre de 2023. https://youtu.be/USr-CFgmRtc?si=Ltj7mPebPZKMlH2P

Pruneda, Salvador, director. "Documental de la Dirección Federal de Seguridad". Estudios Churubusco, 36 min., 1948. Consultado el 23 de septiembre de 2023. https://youtu.be/Q6TkIAX5ZE0?si=xfmlbdLEv42Suchy

CONSOLIDACIÓN DEL AUTORITARISMO Y CONFIGURACIÓN DE LA ESTRATEGIA CONTRAINSURGENTE, 1965-1972

Introducción

A mediados de la década de los sesenta, las prácticas represivas que caracterizaron al régimen autoritario mexicano, en la etapa posrevolucionaria, entraron en un proceso de transformación encaminado a la configuración de una estrategia de carácter contrainsurgente que alcanzaría su consolidación al iniciar la década de los setenta.[1]

Si durante el proceso de configuración y consolidación del régimen se desplegaron prácticas para el control autoritario y la desarticulación de la disidencia política, entre 1965 y 1972 el aparato represivo del Estado mexicano transitó por un proceso de adaptación y adopción de estrategias y técnicas insertas en el llamado esquema de la seguridad nacional orientadas al exterminio de toda organización social que fue considerada con potencial estado de insurgencia.[2]

La característica operativa que distinguió a esta nueva forma de violencia política que el Estado empezó a desplegar a partir de 1965 y consolidó en la década de los setenta fue la coordinación que se estableció entre fuerzas militares y dependencias civiles de seguridad, así como la coexistencia de grupos legales e ilegales dentro de la misma estructura oficial que fueron utilizados para la represión con perspectiva contrainsurgente en el marco de la cual se cometieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH).

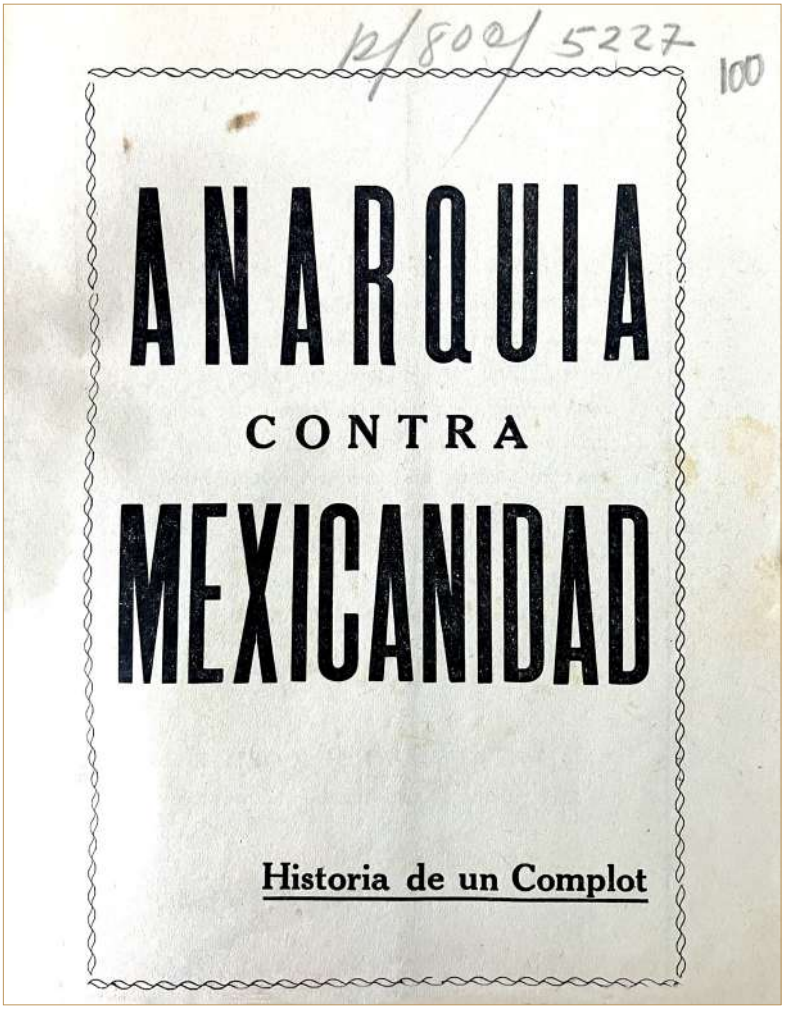
[1] Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (México: Bonilla Artigas, 2019), 54-55. El autor define la *Contrainsurgencia* como "el conjunto de políticas, programas y acciones coordinadas en una estrategia centralizada que busca impedir, minar o derrotar a la insurgencia social, o lo que desde el Estado se comprende como insurgencia: una serie de movimientos y organizaciones que buscan transformar el régimen político".

[2] Guillermo Bolis, "Los militares en México (1965-1985)", *Revista Mexicana de Sociología* 47, No. 1 (enero-marzo, 1985): 178.

En ese sentido, las prácticas represivas que, desde mediados de los años cincuenta, se desplegaban contra estos sectores en el contexto del control autoritario —detenciones selectivas, prisión política, tortura, persecución política, asesinato selectivo, ocupación militar de territorio y masacres, particularmente en el ámbito rural— adquirieron un carácter más ideológico y fueron incorporando prácticas propias de la contrainsurgencia hasta alcanzar un mayor grado de sofisticación y sistematicidad.

IMAGEN 1.

Folleto difundido por el PRI que circuló en el contexto del movimiento estudiantil de 1966 en Michoacán. Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, Secretaría de Gobierno, Instrucción Superior, Universidad, 1945-1980, caja 4, exp. 6, f. 100.



La radicalización del autoritarismo del Estado mexicano, que derivó en la adopción de la estrategia contrainsurgente, debe entenderse en el contexto de profundización de la alineación del régimen político con las políticas de seguridad hemisférica que los Estados Unidos desplegaron hacia los países de América Latina desde los primeros años de la Guerra Fría, pero con particular énfasis en los años posteriores al triunfo de la Revolución Cubana (1959).

A su vez, la adscripción más profunda del régimen político mexicano a la política hemisférica de seguridad interna, impuesta por los Estados Unidos a través de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN),[3] condujo a que las estrategias represivas que se desplegaron en contra del movimiento social y las insurgencias que surgieron en esa década adquirieran un carácter más ideológico. El Estado se negó a ver en ellas una expresión de la violencia estructural, de la cerrazón del régimen político, y la exclusión en la que habían quedado amplios sectores de la sociedad, de la justicia social y del proyecto de "modernización" política y económica en el que, desde la perspectiva oficial, estaba inserto el país. En cambio, prefirió verlos, y así diseñó la estrategia discursiva contra ellos, como insurgencias movilizadas desde el exterior que ponían en peligro la estabilidad de la nación.

En ese contexto se activó un discurso, cuyo contenido ha sido definido por los especialistas como un "nacionalismo anticomunista", que funcionó para justificar la eliminación de la disidencia.[4]

En este apartado mostraremos algunos aspectos de ese proceso de radicalización de las prácticas represivas del Estado que ocurrió entre 1965 y 1972, en el contexto de adaptación a la estrategia contrainsurgente que alcanzó su consolidación al iniciar la década de 1970, destacando las VVGGDDHH que cometieron las instituciones del Estado en contra de organizaciones populares, sindicales, estudiantiles y político-militares.

El "giro contrainsurgente" en el aparato policiaco-militar

En 1965, tanto el Ejército como las policías iniciaron procesos de transformación de sus estructuras, organización, formación y pensamiento para adaptarse a los nuevos parámetros de la seguridad nacional y a la estrategia de contrainsurgencia adoptada por el Estado mexicano.

El Ejército, que durante el proceso de configuración y consolidación del régimen autoritario mexicano fue el principal instrumento para el control y la supresión

[3] Concebida en el contexto del antagonismo Este-Oeste característico de la Guerra Fría, la DSN se diseñó como un proyecto de seguridad que promovía una alianza interamericana de defensa contra la subversión enemiga, es decir, el comunismo.

[4] Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México. La querella escolar, 1949-1963* (México: El Colegio de México, 1988), 130-131; Luis Medina, *Civilismo y modernización del autoritarismo, 1940-1952,* Historia de la Revolución Mexicana. Vol. 20 (México: El Colegio de México, 1979), 94.

del descontento interno, particularmente en el ámbito rural, entró en un proceso de "modernización" en el aspecto armamentista, organizativo y en la capacitación técnico-profesional de sus integrantes.[5] Bajo la nueva concepción de seguridad nacional sus funciones adquirieron un carácter más ideológico.

Hacia finales de los años sesenta se creó una nueva comandancia de Zona Militar y se inició el aumento de efectivos que se mantuvo durante la década siguiente. Con la reforma de 1969 surgió la actual Brigada de Fusileros Paracaidistas,[6] así como tres Batallones de Infantería, se renovó el Batallón de Policía Militar y se creó el Segundo Batallón de Policía Militar, que estuvo encargado de la administración del centro clandestino de detención emplazado en el Campo Militar No. 1.[7]

Desde 1961, policías mexicanos fueron entrenados en el programa de seguridad pública estadunidense y a partir de 1964 también se fue incrementando el número de oficiales militares que recibieron cursos y entrenamiento militar en escuelas del ejército de los Estados Unidos.[8] Por esta vía se afianzó, tanto en la institución militar como en las policías mexicanas, el pensamiento contrainsurgente.

Por su parte, la Dirección Federal de Seguridad (DFS), que desde su fundación en 1947 implementó las acciones represivas contra los opositores del régimen, primero vinculada a la Presidencia y después al amparo de la Secretaría de Gobernación (Segob), entró a partir de 1965 en un proceso de incremento del número de agentes y fortalecimiento de sus capacidades represivas.

En 1965, al interior de esa dirección, se creó el primer grupo especializado en contrainsurgencia para enfrentar la disidencia política. Identificado como el C-047, este grupo estuvo dedicado a la investigación del origen, la composición, las redes y el grado de apoyo popular con el que contaban los grupos disidentes.[9] La estrategia que privilegiaron para ello incluía la infiltración, la detención arbitraria, la desaparición forzada transitoria y el interrogatorio bajo tortura.

5 Bolis, "Los militares", 179.

6 La primera unidad de paracaidistas del Ejército mexicano se creó en 1946. Integrada por un grupo de ocho oficiales y 17 de tropa al mando del capitán Plutarco Albarrán López, que recibió adiestramiento en el Fort Benning en Georgia. El 15 de febrero de 1947 recibió el nombre de Compañía de Aerotropas y se le ubicó en el Campo Militar No. 1. En abril de 1948 dejó de depender de las Fuerzas Armadas de México y pasó al Cuerpo de Guardias Presidenciales. El 15 de mayo de 1952 pasó revista de alta el Batallón de Fusileros Paracaidistas, quedando instalados en el Campo Militar No. 1 de la Ciudad de México. En 1969 surgió la actual Brigada de Fusileros Paracaidistas.

7 Bolis, "Los militares", 175; Alma Paloma Mendoza Cortés, "Transformaciones estructural-organizacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional: 1937-2000" (Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, UNAM, 2014), 54.

8 José Luis Piñeyro, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente* (México: Universidad Autónoma de Puebla/UAM-Azcapotzalco, 1985), 86.

9 Sergio Aguayo, *La Charola: Una historia de los servicios de inteligencia en* México (México: Grijalbo, 2001), 121; Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido],* 62-68.

Por otra parte, en el marco de la estrategia contrainsurgente, también se recurrió a la creación de grupos paramilitares y parapoliciales que fueron utilizados para la desarticulación y eliminación de todo tipo de oposición.

Como señala Camilo Vicente, el sello distintivo de la nueva forma de violencia de Estado que se desplegó a partir de 1965 fue la coexistencia de grupos legales e ilegales dentro de la misma estructura oficial y las estrategias coordinadas entre fuerzas militares y dependencias civiles de seguridad.

En las nuevas estructuras de seguridad del Estado mexicano fue determinante la adopción de los supuestos ideológicos de la DSN, pues a partir de ellos todo movimiento de reivindicación social o disidencia política fue interpretado como una infiltración comunista con potencial insurreccional.[10]

Luchas y resistencias populares. La violencia política de Estado responsable de VVGGDDHH entre 1965-1971

Al iniciar la década de los sesenta también se generó una transformación muy importante en el movimiento social en México. En esos años, hombres y mujeres vinculados a las luchas campesinas, que venían tomando fuerza desde finales de los años cincuenta, y a las reivindicaciones estudiantiles, laborales, democráticas y electorales que habían sido canceladas reiteradamente por la vía de la represión en diferentes regiones del país, replantearon sus estrategias para enfrentar el autoritarismo gubernamental. En algunos sectores se consolidó la convicción de que la lucha por los canales democráticos se había agotado.[11]

En ese contexto, las juventudes estudiantiles en universidades y normales rurales del país impulsaron la unificación del gremio a nivel nacional para construir una organización fuerte[12] que les permitiera enfrentar, por la vía democrática, la represión que desde 1956 se venía desplegando en diferentes universidades y centros de estudio. Así, en los estados de Chihuahua y de Guerrero, jóvenes vinculados a las luchas agrarias consideraron que la vía democrática estaba cancelada y optaron por buscar una transformación por la vía armada.

10 Abraham Trejo Terreros y Gerardo Sánchez Nateras, "La profesionalización del Ejército durante la Guerra Fría. Una mirada desde la relación de México con Estados Unidos", en *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y XX,* coordinado por Silvestre Villegas Revueltas y Iván Valdez-Bubnov (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2023), 260.

11 Elisa Servín, "'Los enemigos del progreso': crítica y resistencia al desarrollismo del medio siglo", en *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994. Historia crítica de las modernizaciones en México*, coordinado por Elisa Servín, tomo 6 (México: FCE, 2010), 112-113.

12 Verónica Oikión Solano, "La Central Nacional de Estudiantes Democráticos, una historia de militancia juvenil", *Historia y memoria de los movimientos estudiantiles: a 45 años del 68. Vol. 2: Los movimientos estudiantiles regionales en México*, coordinado por José René Rivas Ontiveros, Ana María Sánchez Sáenz y Gloria A. Tirado Villegas (México: UNAM-FES Aragón, DGAPA, 2015), 19-147.

Emergió así al escenario político nacional un nuevo tipo de disidencia, la armada, cuya primera expresión en México fue el Grupo Popular Guerrillero (GPG). Esta Organización Político-Militar (OPM) fue fundada en 1964 en la sierra de Chihuahua por el profesor rural y líder campesino Arturo Gámiz García, el campesino Salomón Gaytán y el médico rural y dirigente campesino Pablo Gómez Ramírez. Asimismo, la integraron profesores como Francisco Ornelas, y normalistas y campesinos, como Raúl Florencio Lugo Hernández,[13] quienes habían participado en las movilizaciones agrarias de los últimos años en Chihuahua.

El GPG no fue producto de la espontaneidad. Surgió de un vigoroso movimiento agrario y popular, en el que había una notable participación de estudiantes normalistas[14] y militantes de las juventudes socialistas de Chihuahua,[15] quienes desde 1958 sostenían una lucha por la vía democrática —a través de marchas, caravanas, protestas y tomas simbólicas de tierra— por la desintegración de los grandes latifundios, la entrega de tierra a los campesinos, el fin del despojo, del caciquismo y la violencia cotidiana asociada a ellos y a los intereses de empresarios locales y extranjeros en los que había recurrente participación de soldados del Ejército mexicano y complicidad de las autoridades gubernamentales.[16]

En todos esos años, la respuesta del Gobierno, encabezada desde 1962 por el general Práxedes Giner Durán (1962-1968), al movimiento campesino-popular había sido la represión a través de la recurrente aprehensión de sus dirigentes en acciones comandadas por el Ejército y el asesinato selectivo de dirigentes y campesinos por parte de la Policía Rural al mando de Rito Caldera Zamudio, guardias blancas, pistoleros de caciques y empresarios, como había ocurrido con el campesino Carlos Ríos o con el profesor Francisco Luján Adame, asesinado en 1959 tras su levantamiento contra la empresa maderera Bosques de Chihuahua.

Las primeras acciones armadas del GPG estuvieron dirigidas contra los caciques y sus fuerzas represivas, representadas por los propios pistoleros a sueldo, la Policía Judicial del Estado y las policías rurales. Pero en 1965, el núcleo dirigente de la organización acordó realizar su acción más contundente en la ruta hacia la revolución socialista: el asalto al cuartel militar de Ciudad Madera. Trece de sus integrantes lo

13 Raúl Florencio dio su testimonio al MEH en donde narra lo que vivió en el asalto al cuartel Madera, su posterior incorporación a la ACNR y la prisión política de la que fue objeto en la cárcel preventiva de Lecumberri. Véase Raúl Florencio Lugo, testimonio presentado al MEH, 10 de junio de 2023.

14 En esas movilizaciones, los estudiantes de las normales rurales de Salaices, Saucillo y Aguilera fueron importantes protagonistas. Véase: "Arturo Gámiz: su clase de agitación", *La Jornada*, 6 de diciembre de 2021.

15 Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968* (México: Debate, 2010), 59. El autor se refiere a las juventudes socialistas de Chihuahua como a los jóvenes que simpatizaban indistintamente con el Partido Popular Socialista (PPS), el PCM, el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y el movimiento magisterial.

16 Jesús Vargas Valdés, *Madera Rebelde. Movimiento agrario y guerrilla en Chihuahua (1959-1965)* (Chihuahua: Ediciones Nueva Vizcaya, 2015).

llevaron a cabo la madrugada del 23 de septiembre de 1965 y ocho de ellos perdieron la vida en medio de un combate contra una centena de militares que repelió el ataque a dos fuegos.

El ataque al cuartel Madera marcó la pauta para que se inaugurara en México una política de Estado que tuvo como objetivo el exterminio de las OPM. Tras el ataque al cuartel, las Fuerzas Armadas implementaron su primera campaña en el marco de la estrategia de contrainsurgencia[17] con el despliegue de varios destacamentos militares en la sierra Tarahumara, enfocados a las tareas de localización y eliminación de los militantes del GPG, en el marco de la cual se cometieron VVGGDDHH en contra de los militantes, sus familiares y de la población civil en general, como: persecución política, tortura física y psicológica, detención arbitraria, violencia sexual, ocupación militar de territorio, violencia contra las infancias y desplazamiento forzado de familias.

La aparición del GPG y el ataque al cuartel Madera también marcaron la pauta para que en noviembre de 1965 el director de la DFS, el capitán Fernando Gutiérrez Barrios, ordenara la creación de un grupo especializado, el C-047, bajo el mando del agente Miguel Nazar Haro, encargado de armar la estrategia de combate a la guerrilla.[18]

Las operaciones en Madera estuvieron controladas por el gobernador Práxedes Giner Durán, personal de la 5/a Zona Militar a cargo del general Turcio Garza Zamora y la DFS.

En el contexto del operativo en Madera, los militares realizaron actos de violencia con los cuerpos de los combatientes caídos. Con excepción del cuerpo del dirigente campesino Salomón Gaytán, que pudo ser rescatado por su hermano David, los restos del profesor Arturo Gámiz García, del médico Pablo Gómez Ramírez, del campesino Antonio Scobell, de los estudiantes Emilio Gámiz García y Óscar Sandoval Salinas[19] y de los profesores rurales Miguel Quiñonez y Rafael Hernández Valdivia, fueron expuestos al público y paseados por el pueblo en la plataforma de un camión trocero, como atestiguó Luz María Gaytán, sobrina de Salomón e hija de Salvador Gaytán Aguirre, quien entonces era una niña de 11 años:

> Los echan a una troca trocera y los empiezan a pasear por el pueblo, que para escarmiento de la gente e intimidarla. Una noche los dejan afuera de la presidencia, allí lloviendo, y allí los dejan, y al otro día los llevan al panteón. Entonces, le digo a una de mis primas, "vamos al panteón, acompáñame". Es que yo estaba con aquel temor de que estuviera mi papá, yo quería ver si no estaba mi papá ahí

17 Trejo Terreros y Sánchez Nateras, "La profesionalización del Ejército", 272.

18 Aguayo, *La Charola*, 121.

19 Su hermano, Fernando Sandoval Salinas, presentó su testimonio al MEH, 12 de junio de 2023.

entre los muertos, porque cuando los vi en la troca trocera estaba muy chiquita y nomás alcanzaba a ver los pies y la cabeza. Al entrar al panteón estaban todos tirados ahí en hilera. Fue cuando vi al profe Arturo y eso fue un dolor... ya hace muchos años, pero no puedo olvidar aquella injusticia de verlos a todos... ver cómo les picaban con las bayonetas en sus piernas. Te juro que no puedo evitar recordar y me duele esa injusticia, yo creo me voy a morir con ese dolor.[20]

IMAGEN 2.

Sepultando a un guerrillero en la fosa común, Ciudad Madera, septiembre de 1965. Comité Primeros Vientos. https://www.madera1965.com.mx/foto29.html



[20] Luz María Gaytán Nayares, testimonio presentado al MEH, 22 de mayo de 2023.

Por órdenes del gobernador Giner Durán, los cuerpos de los guerrilleros fueron arrojados a la fosa común del panteón municipal antes de que sus familiares pudieran llegar a recuperarlos.

> Nos venimos a avisarle a mi tía que ahí estaba su hijo, Antonio Scobell... y se van rápido al panteón. Pero cuando llegaron ya los habían sepultado, ya no alcanzó a ver a su hijo. Mi tía quiso con sus manos quitar tierra y lo que pudo, pero pues ya no se podría hacer nada. Y les decía la gente "¿qué no los van a enterrar en caja?", "no", dice, "hay orden del gobernador del estado de que les echen la tierra por mortaja, que si tierra querían que les dieran hasta que se hartaran", y [ésa] era la expresión que decía el Ejército ¡y con aquella saña!, ¡como si estuvieran vivos![21]

Si bien la mezquina sentencia del gobernador Giner Durán fue a la vez un reconocimiento de la motivación real que había tenido ese grupo de jóvenes para tomar las armas, los guerrilleros fueron calificados por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), por el gobernador mismo y por la prensa local y nacional como bandidos, gavilleros, agitadores, asaltantes y "locos mal aconsejados".[22]

Como se señaló, el mismo día del asalto la Sedena, encabezada por el general Marcelino García Barragán, implementó un operativo de enorme magnitud en la sierra de Chihuahua, concentrado especialmente en el municipio de Madera y sus alrededores. Cientos de tropas convencionales procedentes de las zonas militares de Chihuahua y Sonora, y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas al mando del entonces coronel José Hernández Toledo, fueron desplegadas con el objetivo central de localizar al resto de los guerrilleros y aniquilar el movimiento. Para ello, la Fuerza Aérea Mexicana utilizó cuatro *jets*[23] que sobrevolaron la región y arrojaron decenas de paracaidistas con equipo de combate entre los poblados cercanos al cuartel.

En ciudad Madera, donde ese mismo día se reunieron el gobernador Giner Durán, el general Tiburcio Garza Zamora (comandante de la 5/a Zona Militar) y el general Flavio Gijón Melgar (encargado del cuartel Madera), cientos de campesinos fueron detenidos arbitrariamente por los militares al considerarlos sospechosos. Posteriormente, fueron concentrados para ser interrogados por el propio gobernador Giner

21 Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.

22 Gil Arturo Ferrer Vicario, "Madera, Chihuahua, 1964-1965: de la utopía socialista a la realidad agraria", en *Del asalto al cuartel Madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado. Una experiencia compartida en Chihuahua y Guerrero,* coordinado por Evangelina Sánchez Serrano (México: Cámara de Diputados LXII Legislatura-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/UACM/Juan Pablos Editor, 2014), 94.

23 Aviones de propulsión adquiridos por el Ejército en el marco del proceso de "modernización" armamentista en el que estaban las Fuerzas Armadas en esos años.

Durán y el general Zamora en un corral cercano al campo de aviación, donde los mantuvieron durante horas desnudos y descalzos para evitar que escaparan.[24]

El operativo del Ejército también contempló la ocupación militar de Ciudad Madera y de la estación de ferrocarril, el cateo de viviendas y un intenso patrullaje en la sierra y en las comunidades aledañas al municipio. Además, el gobernador Giner Durán ordenó establecer un cerco de alimentos sobre los familiares de los guerrilleros, como atestiguó Luz María Gaytán:

> Tuvimos al pueblo por cárcel. El gobernador Giner Durán prohibió que nos dieran alimento a la familia de Salvador Gaytán. Nadie del pueblo nos podía dar alimento o vender nada. Nada más una pura persona tenía una tiendita y me decía "Luz María, cada ocho días, tráete tu bolsita, a mí nadie me va a prohibir nada, es mi tienda, es mi negocio y yo sabré a quién le doy", era un hombre muy valiente. Yo me llevaba a mis hermanos a comer al DIF [Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia]. La trabajadora social me dice "Luz María, no te puedo dar el desayuno", y le digo "¿por qué, señorita?", "es orden del gobernador del estado que no se te den los desayunos, que no se les dé nada a la familia de Salvador Gaytán". Ese día sí me los dio, con miedo, pero ya no pude volver a ir, y así duramos sufriendo mucho tiempo.[25]

La persecución, la detención arbitraria, la violencia sexual y la tortura psicológica implementada por elementos del Ejército en contra de familiares de los integrantes del GPG, como parte del operativo militar que se proponía su aniquilamiento, se prolongaron durante los siguientes meses, mientras las tropas de paracaidistas se mantuvieron desplegadas en la sierra de Chihuahua en búsqueda de los guerrilleros.

> Ahí ya empieza el martirio para la familia. A mi mamá era catearle la casa dos o tres veces por semana, llegar, sacar la ropa, revisarle la estufa, llevársela al cuartel detenida, ahí íbamos todos los niños con ella. Nosotros esperábamos ahí en una tabla, un pino, ahí nos sentaban y mi mamá entraba a las barracas, a hacerla que hablara, pero mi madre nunca dijo nada.
>
> Se la llevaban dos o tres veces por semana. Hasta ahora que ya tengo una conciencia más, digo, ¿para investigarla tantas veces? No. Ya mi madre, desde la segunda vez que salió de ahí, salió triste, callada, no hablaba, tenía miedo salir, ahí en el pueblo tenía miedo salir. Fue ultrajada, hicieron con ella lo que ellos quisieron, y era llevársela cada rato.[26]

[24] Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.
[25] Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.
[26] Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.

Mientras su madre era torturada sexualmente por los militares, sus hijos e hijas de 11, siete, cinco, tres y un año de edad esperaban sentados en una tabla afuera del cuartel donde eran torturados psicológicamente por los militares:

> Nos sacaban unas cajas de manzanas. "¿Quieren unas manzanas?" [les decían], y al soldado lo tengo en la mente, cómo jugaba con aquellas manzanas y nosotros sin comer, mis hermanitos, más bien. Y decía: "¿dónde está tu papá?, ¿quieren una manzana?, ¿cuándo vino tu papá?, ¿cuántas veces lo han visto a tu papá?" Era una tortura, entonces mis hermanos volteaban y se me quedaban viendo, pero ellos sabían que no tenían que decir nada, ya nada más yo de ver a mi hermanito más chiquito agarraba y les agarraba una y se las daba a los dos más chiquitos, porque era uno de un año y uno de tres años, y ellos y los grandes nomás volteaban, y se acuerda mi hermano, dice "yo nada más me acuerdo que te volteaba a ver y tú con los ojos nos decías no acepten nada, ni digan nada", y eso era cada vez que íbamos, una tortura.[27]

Los familiares de quienes formaron parte del GPG sufrieron durante años el hostigamiento, la persecución, la proscripción y la violación sistemática de sus derechos humanos, orillando a muchos de ellos a un desplazamiento forzado y a vivir en la clandestinidad para huir de la persecución y resguardar su vida. Uno de esos casos fue el de la familia de Salvador Gaytán que, en condiciones de gran precariedad económica y psicológica, tuvo que trasladarse a la Ciudad de México y sobrevivir durante años en condiciones de clandestinidad.

Como fue recurrente en el contexto de la alineación del Estado mexicano con la DSN, la persecución con fines de exterminio del GPG fue justificada oficialmente, a través de la prensa local y nacional, con el argumento de que se trataba de una organización subversiva nacional que tenía el apoyo de fuerzas extranjeras, remitiendo así al "fantasma del comunismo".[28]

Desarticulación y exterminio de las organizaciones Movimiento 23 de Septiembre y Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz, 1966-1967

La represión con fines de exterminio desatada después del asalto al cuartel Madera y la prisión política que vivieron algunos de sus militantes replegaron por unos meses la disidencia armada. Sin embargo, entre finales de 1966 y 1967 ex militantes del GPG decidieron dar continuidad a la lucha que se había abierto en Ciudad Madera

[27] Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.
[28] Ferrer Vicario, "Madera, Chihuahua, 1964-1965", 85.

a través de dos organizaciones: el Movimiento 23 de Septiembre (M23) y el Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz.

En poco tiempo ambas OPM fueron exterminadas por el Estado mexicano en operativos, comandados por el Ejército y la DFS, en los que también se cometieron VVGGDDHH como: detenciones arbitrarias, tortura, desaparición forzada transitoria y ejecución extrajudicial.

En enero de 1967, los militantes del Movimiento 23 de Septiembre, Saúl Salomón Ornelas Gómez, Pedro Uranga Rohana, Juan Gallardo y Abdón Macedo Montesinos, fueron detenidos arbitrariamente con violencia en una casa de seguridad ubicada en la colonia Nápoles de la Ciudad de México por agentes del grupo especial C-047 al mando de Miguel Nazar Haro. En el operativo también participó el agente Antonio Yánez.

Los militantes fueron concentrados en las oficinas de esa dirección, ubicadas en la glorieta de la Plaza de la República, donde permanecieron retenidos durante aproximadamente una semana, y fueron víctimas de desaparición forzada transitoria y tortura aplicada durante los interrogatorios. También fueron obligados a firmar una declaración ministerial dictada por los propios agentes.

En su testimonio, Saúl Salomón Ornelas Gómez detalla la violencia que los agentes de la DFS ejercieron durante su detención arbitraria ocurrida en enero de 1967: "Me amarraron, traía unas botas con cintas de cuero, correas, y me agarraron con eso las manos y los pies, gacho, gacho. 'Oye, quiero ir al baño', '¡méate!'"[29]

Destaca, además, un dato muy relevante. Durante las golpizas y las sesiones de tortura, los agentes de la DFS lo amenazaron con tirarlo al mar (una práctica de desaparición forzada distintiva de la estrategia de contrainsurgencia que se aplicó en México de manera sistemática a durante los setenta).[30]

> Yo me acuerdo que en aquel entonces no se manejaba todavía lo de que aventaban a la gente desde los aviones en Acapulco, pero estos amenazaron con eso. Sabían que yo venía, pues, no sé cómo se enteraron que venía de allá de Acapulco, "ahorita te vamos a regresar allá pa que conozcas el mar desde los aviones", algo así me acuerdo.[31]

Estas amenazas son evidencia de que, por lo menos desde 1967, los agentes de la DFS tenían conocimiento de la existencia de esta práctica de desaparición forzada característica de la contrainsurgencia que, como se mencionó, fue utilizada de ma-

29 Saúl Salomón Ornelas Gómez, testimonio presentado al MEH, 10 de mayo de 2023.

30 Para profundizar en el tema véase el apartado "Vuelos de la muerte: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980" del presente Informe.

31 Ornelas Gómez, MEH, 10 de mayo de 2023.

nera sistemática en la década de los setenta, cuando se escaló la estrategia represiva del Estado en contra de las OPM.

Por su parte, el Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz, organizado en 1967 por Óscar González Eguiarte —quien en 1965 había encabezado la Brigada Urbana del GPG y pasado más de un año en prisión— subió a la sierra Tarahumara en abril de 1968. En él participaban Juan Antonio Gaytán y Guadalupe Scobell —quienes habían sido parte del GPG y, en el caso del segundo, participado en el ataque al cuartel Madera en 1965—,[32] José Luis Guzmán, Arturo Borboa, Carlos Armendáriz, José Jesús Casavantes, Joel de la Paz, Juan Güereca y José Jesús Valdivia López.[33]

En la madrugada del 19 de julio de 1968 este grupo incendió las instalaciones de un aserradero en Tomóchic de la empresa Maderas de Tutuaca, acto que reivindicó como de justicia por la explotación que en esta empresa se cometía en contra de los campesinos dueños del bosque.

Los seis guerrilleros que participaron en la acción se internaron en la sierra y atravesaron a pie una enorme distancia en terreno hostil, casi sin alimentos, teniendo tras de sí una gran cantidad de tropas que se movilizaron desde Sonora y Chihuahua para armar sobre ellos una gigantesca pinza hasta que fueron capturados.[34]

Pocos días antes de su captura, habían logrado bajar un helicóptero militar que los seguía y desarmar al oficial que lo piloteaba, al que interrogaron y dejaron en libertad. El 23 de agosto fueron emboscados por militares y perdieron a su compañero, Carlos Armendáriz, un joven estudiante de la Escuela Preparatoria de 16 años, que cayó en combate defendiendo la retirada de sus compañeros.

El 4 de septiembre, José Luis Guzmán fue ametrallado por un destacamento de soldados que encontró en el camino. Al llegar al pueblo de Tesopaco, Sonora, en búsqueda de alimentos y medicinas, Óscar González y Arturo Borboa fueron denunciados y, el 9 de septiembre, detenidos por un destacamento militar que los condujo a la prisión de Tesopaco. Por la noche fueron ejecutados extrajudicialmente.

Juan Antonio y Guadalupe Scobell, que habían logrado romper el cerco, encontraron en el camino un destacamento militar. Fueron capturados y conducidos en avioneta, dentro de un saco de arpilla, a Tesopaco, donde también fueron ejecutados extrajudicialmente el 11 de septiembre de 1968.[35]

[32] Víctor Orozco Orozco, "La guerrilla chihuahuense de los sesenta", en *Movimientos armados en México, siglo XX,* editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte, Vol. II (Zamora: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006), 356.

[33] Jesús Vargas, "Los fusilados de Tesopaco, septiembre de 1968", *La Jornada,* 17 de septiembre de 2023.

[34] Vargas, "Los fusilados de Tesopaco".

[35] Vargas, "Los fusilados de Tesopaco".

La violencia de Estado escala contra movimientos sociales de oposición en el contexto de la estrategia contrainsurgente

En el contexto de adopción de un esquema de acción contrainsurgente por parte del Estado mexicano y del proceso de adaptación de su aparato policiaco-militar a ella, los movimientos populares de oposición fueron considerados factores en potencial estado de insurgencia.[36]

Desde esa perspectiva, las movilizaciones agrarias, las reivindicaciones estudiantiles, laborales y populares, así como los esfuerzos por democratizar los sindicatos y federaciones de estudiantes, fueron reprimidos por el Estado con una violencia creciente que fue incorporando técnicas de los manuales de contrainsurgencia, así como la combinación del uso de prácticas legales e ilegales para la represión. En ese contexto se cometieron VVGGDDHH en contra de integrantes de este tipo de organizaciones y movimientos que dirigían sus estrategias de lucha por la vía pacífica y democrática.

En ese sentido, las prácticas represivas que desde mediados de los años cincuenta se desplegaban contra estos sectores en el contexto del control autoritario —detenciones selectivas, prisión política, tortura, persecución política, asesinato selectivo, ocupación militar de territorio y masacres, particularmente en el ámbito rural— adquirieron un carácter más ideológico e incorporaron prácticas propias de la contrainsurgencia, como la desaparición forzada, y hacia finales de la década empezaron a adoptar un carácter sistemático.

En la represión que el Estado desplegó contra estos sectores en aquellos años destacó la ejecución de masacres fuera del ámbito rural, como sucedió el 2 de octubre en Tlatelolco, y la creación y uso cada vez más recurrente de grupos paramilitares para romper con violencia las manifestaciones pacíficas, como ocurrió el 10 de junio de 1971.

La represión al movimiento nacional de médicos, 1965

Tras la feroz represión a los trabajadores ferrocarrileros y telegrafistas ocurrida al finalizar la década de 1950, en noviembre de 1964 volvió a surgir en la Ciudad de México un movimiento de reivindicación laboral entre los trabajadores de los servicios médicos que muy pronto tuvo alcances a nivel nacional.

La Asociación Mexicana de Médicos Residentes e Internos (AMMRI), que se constituyó como organización independiente de todas las organizaciones sindicales, realizó una serie de paros laborales para exigir el cumplimiento de un pliego petitorio que contenía tres puntos básicos: mejorar el nivel económico, seguridad en el empleo y participación activa en los programas de enseñanza. En ese contexto tam-

[36] Bolis, "Los militares", 178.

bién se constituyó la Alianza de Médicos Mexicanos (AMM), asociación que intentó de manera inédita unificar a todas las sociedades médicas del país.[37]

En la represión al movimiento de médicos participó el Cuerpo de Granaderos, el Ejército, la Procuraduría Federal, funcionarios públicos del nivel federal y estatal y grupos de choque, actores que cometieron VVGGDDHH como: prisión por motivos políticos, detenciones arbitrarias y exilio. Así como otros tipos de violencia como: difamación, persecución, campañas de desprestigio, acoso judicial, intimidación, amenazas de pérdida de empleo y violencia salarial.

En ese contexto, hasta donde ha sido posible documentar, la Regencia del Distrito Federal, encabezada en 1965 por Ernesto P. Uruchurtu, utilizó por primera vez a los trabajadores del Servicio de Limpia y Transporte del Distrito Federal como grupo de choque para romper una manifestación.[38]

Desde los primeros meses del movimiento, que coincidieron con los primeros meses de gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), la AMMRI y posteriormente la AMM sostuvieron reuniones con el presidente sin que prosperaran las promesas de responder a sus demandas, llevando a los médicos a retomar los paros laborales una y otra vez y a enfrentar desde entonces medidas intimidatorias, como una campaña de ataques y desprestigio por parte de la Federación Médica del Distrito Federal, grupo de presión creado por profesionales empleados del Estado.[39]

Otras medidas de intimidación fueron las actas que desde enero de 1965 levantaron los directivos del Departamento del Distrito Federal (DDF) en contra de los paristas, a quienes acusaron de abandono de empleo, así como ceses laborales y consignaciones.

En el mes de mayo, el Gobierno Federal lanzó un ultimátum a los médicos en el que indicaba que de no presentarse a laborar el día 17 serían cesados. La medida era respaldada por los directores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el regente capitalino, Ernesto P. Uruchurtu. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) también apoyó la exigencia y solicitó la clausura del Hospital 20 de Noviembre, que había sido el epicentro del movimiento.

Al cumplirse el plazo, se aplicaron medidas en contra de los médicos paristas como: suspensión de sueldos, negativa a reanudar conversaciones conciliatorias, y se abrieron plazas para suplir a los médicos faltistas. Se levantaron actas por abandono de empleo. Ferrocarriles Nacionales informó del cese de 49 médicos en las

37 Ricardo Pozas Horcasitas, *La democracia en blanco: el movimiento médico en México, 1964-1965* (México: Siglo XXI, 1993), 104.

38 Pozas Horcasitas, *La democracia en blanco,* 213.

39 Pozas Horcasitas, *La democracia en blanco,* 104.

ciudades de México, Monterrey el ISSSTE de San Luis Potosí.[40] En Veracruz la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) cesó a 33 médicos y el IMSS comunicó que 131 médicos habían presentado solicitud para suplir los despidos.

El 17 de mayo, una manifestación convocada por estudiantes de medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que salió de la Alameda Central con dirección al Zócalo en apoyo al movimiento, fue atacada por trabajadores del Servicio de Limpia y Transporte del Distrito Federal.[41]

Finalmente, el 26 de agosto de 1965, los intentos de varios meses por lograr acuerdos mediante el diálogo fueron echados por la borda con la decisión presidencial de enviar a la fuerza pública para desalojar violentamente a médicos residentes e internos de los hospitales 20 de Noviembre y Colonia de la Ciudad de México.

De acuerdo con información de la prensa, el desalojo de médicos fue realizado por cinco capitanes y 100 granaderos autorizados por el director del ISSSTE, Rómulo Sánchez Mireles. Médicos militares y enfermeras de la Sedena fueron utilizados para cubrir el servicio. En tanto que el Ministerio Público levantó 70 actas en contra de los médicos movilizados. [42]

Los días siguientes se registraron las detenciones de los médicos Alberto Hernández y Alfredo Ortega, acusados de asociación delictuosa, abandono de empleo y otros hechos punibles.

El 5 de noviembre, la AMM decidió levantar el paro, sin embargo, no todo el personal médico pudo reintegrarse a sus actividades laborales por estar sujetos a investigación: en el Hospital 20 de Noviembre del ISSSTE, 260 médicos residentes e internos se encontraban en esta situación; en hospitales del IMSS, hubo 30 casos; en la SSA seis médicos fueron cesados; en el sector Salud del DDF fueron clausurados los hospitales de traumatología La Villa, Xoco y Balbuena y 100 médicos cesados, y en el Hospital Colonia un médico y un interno.

La AMM comunicó que más de 500 médicos residentes e internos fueron cesados y les fue negado el amparo con el argumento de contener en su expediente inconsistencias legales.[43] Tres de los principales líderes de la AMM fueron perseguidos con órdenes de aprehensión y se vieron obligados al exilio.[44]

La violencia de Estado contra el sector estudiantil

Desde mediados de la década de los cincuenta, la represión al movimiento estudiantil había ido escalando en el contexto de la cancelación de los internados de

[40] Donovan Casas-Patiño, Sergio Reséndiz-Rivera e Isaac Casas, "Reseña cronológica del movimiento médico 1964-1965", en *Boletín Mexicano de Historia y Filosofía de la Medicin*a, (Vol. 12, núm. 1, 2009), 9-13.

[41] Pozas Horcasitas, *La democracia en blanco,* 213.

[42] "Declaración del Depto. Del D.F. sobre lío médico", *Excélsior*, 27 de agosto de 1965.

[43] "La procuraduría pide la aprehensión de 30 médicos y varios enfermeros", *Excélsior*, 7 de septiembre de 1965.

[44] Se trata de los doctores Norberto Treviño, José Castro Villagrana y Faustino Pérez Tinajero.

la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo y del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Por otra parte, la participación de los estudiantes de las diferentes escuelas normales rurales del país en las movilizaciones agrarias de estados como Chihuahua, Guerrero y Michoacán hacía que el Gobierno mantuviera una vigilancia constante sobre ellas.

A partir de 1966 la violencia de Estado en contra del sector estudiantil registró un notable incremento y se insertó en el contexto de la seguridad nacional al promover contra los estudiantes organizados fuertes campañas de desprestigio para justificar la represión presentándolos como agentes manipulados por intereses externos y enemigos del pueblo.

Las movilizaciones de estudiantes fueron vigiladas e infiltradas por agentes de la DFS y disueltas a través de la violencia perpetrada por elementos de las policías judiciales de los estados, del Cuerpo de Granaderos, el Ejército, la Brigada de Fusileros Paracaidistas y el uso cada vez más recurrente de grupos de choque o "porros" vinculados a los gobernadores y al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En ese contexto, se cometieron VVGGDDHH en contra de estudiantes y población civil como: detenciones arbitrarias, tortura, desaparición forzada, desaparición forzada transitoria, prisión política, ejecución extrajudicial, masacres y ocupación militar de territorio, y otras violencias como: allanamientos domiciliarios, golpizas y fabricación de delitos.

La represión contra este sector alcanzó un momento crítico en 1968, con la masacre y las prácticas genocidas que el Estado mexicano perpetró durante el movimiento estudiantil de ese año y contra la manifestación del 10 de junio de 1971 en la Ciudad de México.

Entre 1966 y 1970 existió un patrón represivo en contra del movimiento estudiantil en diversas universidades estatales que consistía en la vigilancia y seguimiento de dirigentes por parte de la DFS, la generación de violencia a través de los "porros" vinculados al PRI, la intervención de la Policía Judicial y la entrada del Ejército y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas al mando del general José Hernández Toledo, en apoyo a la Policía Judicial y del Cuerpo de granaderos, en el caso de la Ciudad de México.

En el marco de ese patrón represivo, que entre 1966 y 1968 se repitió en Michoacán, Sonora, Tabasco y en la Ciudad de México, se cometieron VVGGDDHH como: detenciones arbitrarias, tortura, prisión política, desaparición forzada permanente y transitoria, persecución política, ocupación militar de territorio, ejecución extrajudicial y masacres.

En Michoacán, el movimiento estudiantil eclosionó el 2 de octubre de 1966, cuando estudiantes de la Universidad Michoacana, que encabezaban las protestas ciudadanas en contra del incremento de las tarifas al transporte público en More-

lia, fueron agredidos en un mitin por los "porros" Luis Ayala "el Ponchado" y Carlos Velasco "la Changa", vinculados con las juventudes priistas al servicio del presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Mario Ruiz Aburto, quienes los despojaron del aparato de sonido con el propósito de disolver el acto de protesta.

Para recuperarlo, los estudiantes acudieron a las oficinas de la Procuraduría de Justicia del estado, donde fueron recibidos con golpes, cadenazos y disparos de arma de fuego que terminaron con la vida del estudiante Everardo Rodríguez Orbe. Entre los "porros" que agredieron a los estudiantes, la DFS identificó a Fernando González Hernández "el Piporro" y Julián Martínez Martínez "el Julis", a quienes señaló como responsables directos de la muerte de Rodríguez Orbe e identificó como jefe y agente, respectivamente, de los Servicios Especiales de la Procuraduría y militantes de las juventudes del PRI.[45]

El entonces secretario del Consejo Estudiantil Nicolaíta, Joel Caro Ruiz, junto con el presidente, el secretario general y el secretario de Organización de la Federación de Estudiantes de la Universidad Michoacana (FEUM), Raúl Galván, Benjamín Cázares Insunza y Tomás Guzmán, respectivamente, formó parte de la comisión que ese día ingresó en las instalaciones de la Procuraduría. Al llegar al lugar, Joel Caro atestiguó la ejecución de Rodríguez Orbe, acontecimiento al que hizo referencia en el testimonio que presentó al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH):

> Entramos y nos reciben a balazos y a golpes con cadenas. Allí, entre la balacera, en fin, salimos, un tipo que estaba en la puerta saca la pistola y al llevarla hacia adelante, se le sale el tiro y le pega a Rodríguez Orbe que estaba enfrente, recargado en un carro, y ahí se desata el desmadre... y volvió a sacar la pistola, quiso correr para la avenida Madero, de Morelos para la avenida Madero y allá lo regresaron a chingadazos y logró gritar ¡ábranme! y con el brazo quitarse a la gente, no mató a nadie más, más que a Rodríguez Orbe que cayó allí. Y ya yo levanté a Rodríguez Orbe y lo llevamos al hospital, pero en el camino murió.[46]

Joel Caro identificó al asesino de Rodríguez Orbe como "gente de Arriaga [Rivera, el gobernador]. Era de un grupo de choque, era raza de los pinches golpeadores, sí, pero no era tanto de acción el güey, este estaba vinculado a la CNC [Confederación Nacional Campesina], era abogadillo ahí como estudiante de la CNC, ahí en el PRI".[47]

[45] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 100-14-1, Legajo 11, Fojas 105-106.

[46] Joel Caro Ruiz, testimonio presentado al MEH, 27 de septiembre y 23 de diciembre de 2023 [tomado en dos sesiones].

[47] Caro Ruiz, MEH, el 27 de septiembre y 23 de diciembre de 2023.

El asesinato de Rodríguez Orbe provocó la indignación de la comunidad universitaria que con el aval de sus autoridades estalló una huelga general para exigir castigo a los responsables del crimen. En el pliego petitorio se incluyó la exigencia de la desaparición de poderes en Michoacán.

El 3 de octubre el cuerpo de Everardo Rodríguez Orbe fue velado en el aula máter del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo (Colegio de San Nicolás) y posteriormente trasladado al panteón municipal en una marcha multitudinaria de estudiantes, profesores, trabajadores y ciudadanos sobrevolada por aviones de la Fuerza Aérea Mexicana. El gobernador Agustín Arriaga Rivera ofreció una aeronave al padre del estudiante asesinado para trasladarse a Morelia desde Zihuatanejo, pero éste, por tratarse del gobierno del estado, la rechazó.[48] Durante los meses y años siguientes la familia de Rodríguez Orbe, radicada en Zihuatanejo, recibió amenazas anónimas y estuvo bajo vigilancia constante como medida intimidatoria para evitar que interpusiera una acción penal o promoviera una investigación en torno a lo ocurrido en Morelia.[49]

Muy pronto, al movimiento se adhirieron grupos estudiantiles de nivel secundario y de las escuelas normales; la DFS interceptó la llegada a Morelia de brigadas estudiantiles procedentes de otros estados de la república para apoyar la lucha.

De la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL) de la UNAM llegó a Morelia una comisión de apoyo a los nicolaítas[50] conformada por los estudiantes Roberto Escudero, Luis González de Alba, Jaime Osante y Héctor Percástegui, que participaron en mítines y haciendo guardias en el Colegio de San Nicolás.

A solicitud del gobernador Arriaga Rivera y del Congreso local, el 6 de octubre fue enviada a Morelia la Brigada de Fusileros Paracaidistas, comandada por el general José Hernández Toledo, que lanzó sus tropas para reprimir el movimiento.

El 8 de octubre un mitin que se realizaba en la Plaza de Armas de Morelia fue cercado por una fuerte movilización de la fuerza pública: policías judiciales, fuerza aérea, soldados de Infantería y Caballería con el sable desenvainado comenzaron a perseguir y a golpear a los asistentes.

Inmediatamente después el Colegio de San Nicolás fue allanado por los militares que ingresaron con su caballería hasta la segunda planta del recinto en donde se realizó la detención arbitraria de decenas de estudiantes, entre ellos: Efrén Capiz Villegas, Eva Castañeda y Ana María Velázquez.[51]

48 Carolina Rodríguez Orbe, testimonio presentado al MEH, 8 de diciembre de 2023.

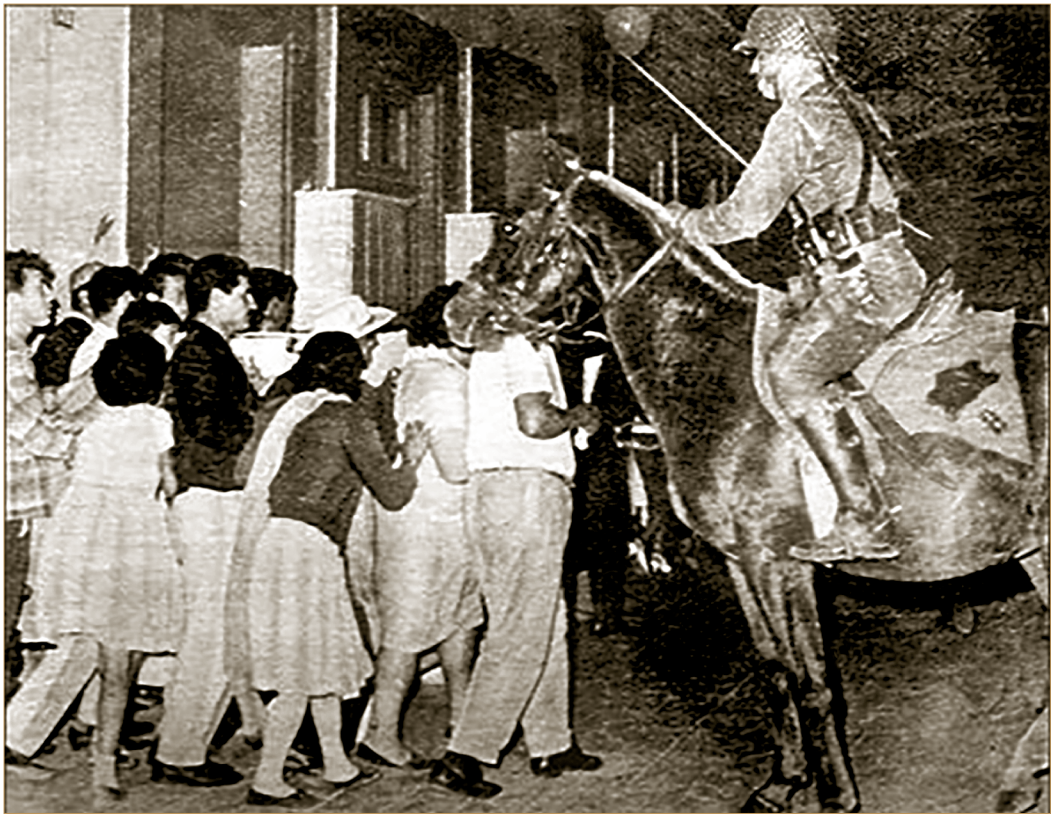
49 Rodríguez Orbe, MEH, 8 de diciembre de 2023.

50 Nombre con el que se hace referencia a los estudiantes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH).

51 Rosa Citlali Martínez Cervantes, testimonio presentado al MEH, 21 de julio de 2023.

IMAGEN 3.

Allanamiento de El Colegio de San Nicolás.
Octubre de 1966. Archivo Histórico de la UMSNH.



De acuerdo con documentación de la DFS, el Servicio Secreto, que en Michoacán estaba a cargo de Luis Urenda Pinales, y la Policía Judicial del estado, encabezada por Héctor Ruiz Aburto, recibieron órdenes de efectuar las aprehensiones de algunos líderes estudiantiles y trasladarlos a la 21/a Zona Militar.[52] Iniciaron así los allanamientos en las casas de estudiante —donde desalojaron violentamente a decenas de estudiantes—, en el sanatorio de La Luz y en los domicilios particulares de profesores y estudiantes por parte de la Policía Judicial y del Ejército. Uno de los casos más representativos fue el allanamiento por parte de la Policía Judicial, al mando de Héctor Ruiz Aburto, de la casa del reconocido profesor y poeta Ramón Martínez Ocaranza, narrado por su hija, entonces estudiante y militante de la Liga Leninista Espartaco, Citlali Martínez Cervantes. En esa ocasión fue detenida toda la familia y un par de estudiantes de la brigada de la FFYL de la UNAM que habían acudido para apoyar el movimiento.

[52] AGN, Segob, DFS, Exp. 100-14-1, L. 11, F. 356.

> A la casa entraron cortando cartucho, insultándonos y aventándonos. Mi hermana y yo habíamos ido ahí cerquita a comprar el pan para todos, porque estaba mi tía Josefina, que había ido a cuidar a su hermano [...], dos estudiantes de la UNAM que llegaron conmigo, porque yo les presumí que allí era donde podían estar más seguros, porque con mi papá nadie se metía, y pos, fueron los primeros detenidos: Héctor García Percástegui y Jaime Osante, y mi papá y mi mamá. [...] Y cuando regresamos [los soldados] ya habían sacado a los estudiantes de la UNAM, a mi mamá y a mi tía. A mi tía Josefina que, te digo, no tenía nada que ver con el movimiento, muy inocente les dijo: "pero ¿dónde está la orden de cateo y la orden de detención?" Entonces le pusieron un arma en el vientre, cortaron cartucho y dijeron: "esta es su orden de aprehensión y de cateo vieja jija de la chingada, ahorita se las va a llevar quien sabe qué y quien sabe qué tanto, ¡óra, jálele cabrona!" Y a mi mamá la sacaron igual. Y cuando nosotras íbamos llegando con el pan estaban subiendo a un carro a los estudiantes y a mi tía y a mi mamá, entonces ya nos acercamos, muy inocentes, "¿a dónde van Mamá?", y dijo mi mamá, "no se preocupen vamos al cuartel", y ya nos dijeron: "¡no, qué cuartel ni qué nada!, ahorita se las va a cargar la chingada a todas, viejas mitoteras, quien sabe qué, ¡órale!", y nos empujaron dentro de los carros... carros de la judicial. Mi papá se quedó solo porque no se podía mover. El jefe de la policía, Héctor Ruíz Aburto, entró a donde estaba mi papá en cama y ahí se le cuadró a mi papá y le dijo, "disculpe maestro, traigo orden de detenerlo". Entonces, le dijo mi papá, "no te preocupes, Héctor, estoy a tu disposición, nada más que no me puedo levantar". Y ya este señor tuvo que vestirlo, estaba con pijama, ya le pusieron su traje y lo sacaron arrastrando porque no podía caminar, y se lo llevaron al cuartel.[53]

En esos operativos para la detención de estudiantes y allanamiento de domicilios particulares y hospitales también se identificó la participación del policía judicial Salomón Yamel.

Durante los días siguientes fueron detenidos ilegalmente en Morelia los dirigentes de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED): Rafael Aguilar Talamantes, Espiridón Payán Gallardo, Everardo Castro Rojas, Guillermo Gómez Alcaraz, Alfredo García Reyes, Salvador Durán Acosta y Pablo Sandoval Ramírez, así como un nutrido grupo de estudiantes de la UNAM y del Politécnico, afiliados a la central, que se habían trasladado a Morelia para apoyar a los nicolaítas. También fueron encarcelados militantes del PCM y de la Juventud Comunista, incluyendo a Sebastián Dimas Quiroz, del PPS, de la Liga Comunista Espartaco y del Partido Obrero Revolucionario

[53] Martínez Cervantes, MEH, 21 de julio de 2023.

Trotskista (PORT), y se registraron allanamientos en domicilios particulares de dirigentes de la CNED en la Ciudad de México.

De acuerdo con un informe de la DFS, en esos días se detuvo a un total de 300 personas, que fueron concentradas en la 21/a Zona Militar de Morelia.[54]

Al paso de los días, la lista fue depurada quedando detenidas 52 personas que fueron consignadas por los delitos de conspiración, sedición, robo, daño en propiedad ajena y amenazas.[55]

La huelga y la resistencia estudiantil en la Universidad Michoacana sucumbieron ante el embate del Ejército y las demás fuerzas represivas. Finalmente, el 18 de octubre, el gobierno del Estado nombró a nuevas autoridades universitarias y prácticamente desmanteló sus órganos de gobierno. Se registraron también graves afectaciones a sus actividades académicas, pues hubo destrucción de laboratorios y bibliotecas. El dirigente de la CNED, Rafael Aguilar Talamantes, y Efrén Capiz permanecieron bajo prisión política durante los siguientes tres años en Morelia.

La represión al movimiento en Michoacán fue aplaudida por el sector empresarial y el sector corporativizado del PRI en Michoacán. El gobernador recibió una lluvia de telegramas con felicitaciones por la represión estudiantil.

El 13 de octubre la CNED lanzó un manifiesto de apoyo a los estudiantes nicolaítas en el que desmintió la versión oficial de que el movimiento obedecía a "conjuras inventadas por los enemigos de los estudiantes y los enemigos del pueblo mexicano",[56] y señaló al gobierno de Michoacán como responsable del conflicto por su proceder "antiuniversitario, antipopular, anticonstitucional y reaccionario".[57]

La CNED también respaldó la exigencia de la salida del Ejército de Michoacán, el respeto a la autonomía universitaria, el restablecimiento de las Casas del Estudiante, la libertad de todos los detenidos, el cese a la represión y la desaparición de los poderes del estado. Además de la desaparición de los latifundios en el estado, la derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal Federal y la libertad de los presos políticos del movimiento ferrocarrilero de 1958.

Sonora

Unos meses después, el 17 de mayo de 1967, las mismas tropas al mando del general José Hernández Toledo fueron enviadas a la ciudad de Hermosillo, Sonora, a solicitud del Congreso local, con la finalidad de romper la huelga que los estudiantes de la Universidad de Sonora habían declarado desde el 26 de marzo para exigir la desaparición de poderes en el estado tras la violencia que a través de la Policía Ju-

54 Oikión Solano, "La Central Nacional", 137.
55 Oikión Solano, "La Central Nacional", 135-138.
56 Oikión Solano, "La Central Nacional", 136.
57 Oikión Solano, "La Central Nacional", 136.

dicial y el grupo de choque conocido como "Ola Verde", se había ejercido en contra de estudiantes y población civil en los diferentes actos de protesta que se llevaron a cabo contra la imposición de Faustino Félix Serna como candidato del PRI al gobierno del estado.[58]

El movimiento, encabezado por el Bloque Cívico del Pueblo, conformado por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sonora, el Frente Estudiantil Anti-Imposicionista (FEAI) y el Frente Magisterial Anti-Imposicionista (FMAI), obtuvo un amplio respaldo por parte de la sociedad civil sonorense: los comerciantes de la ciudad —que detuvieron su actividad; prácticamente todo el sistema educativo en la entidad, que se paralizó al sumarse a ella la Normal; las preparatorias, secundarias y primarias públicas; e incluso algunos colegios privados.[59]

Cuando la movilización se encontraba en su punto más álgido, los representantes del Bloque Cívico del Pueblo se reunieron en Mexicali con el presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, quien exigió como condición para intervenir en el conflicto que el movimiento se detuviera. En asamblea, el Bloque decidió detener la movilización esperando una respuesta positiva a sus demandas, como había prometido el presidente, pero la respuesta no llegó. Se decidió entonces reactivar el movimiento que, finalmente, el 17 de mayo recibió como respuesta presidencial las tropas militares.

Previamente, hubo detenciones ilegales de estudiantes y provocaciones, tal como sucedió la madrugada del 14 de mayo, cuando la Policía Judicial del estado acudió a varias unidades académicas, resguardadas por padres de familia, con el objetivo de provocar enfrentamientos. Así, en la escuela Vicente Guerrero la Policía inició una batalla con los padres de familia y población de los barrios cercanos que se les unieron para repeler a los uniformados. El enfrentamiento incluso se trasladó a la comandancia de la Policía, donde hubo detonación de armas de fuego.

El 17 de mayo, el 16/o Batallón de Infantería[60] y la Brigada de Fusileros Paracaidistas (al mando del general José Hernández Toledo) sitiaron la ciudad de Hermosillo. Haciendo uso de bazucas, ametralladoras y bayoneta calada en mano, los militares ingresaron en las instalaciones de la Universidad de Sonora con el objetivo de desalojar a las y los estudiantes. En ese contexto se registraron numerosas detenciones arbitrarias y la salida al exilio de siete dirigentes estudiantiles que permanecieron en los Estados Unidos hasta septiembre.

58 El 26 de febrero, la Policía Judicial había ingresado al campus universitario y a principios de marzo había reprimido una huelga de hambre y una manifestación del Frente Estudiantil Anti-Imposicionista (FEAI) en la plaza Zaragoza. Véase: Armando Moreno Soto, "Ventanas al movimiento estudiantil en la Universidad de Sonora", en *154 años de* movimientos *estudiantiles en Iberoamérica,* coordinado por Silvia González Marín y Ana María Sánchez Sáenz (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas), 309-330.

59 Moreno Soto, "Ventanas al movimiento estudiantil", 317.

60 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-24-18-67, L. 6, F. 104.

En los siguientes días, el Ejército ocupó la preparatoria de Navojoa y continuó la persecución política y las detenciones ilegales de estudiantes. A lo largo del conflicto estudiantil, la represión de Estado en Hermosillo dejó un saldo de por lo menos 29 personas heridas y un número aún indeterminado de detenidos.[61]

La intervención cada vez más frecuente del Ejército y el incremento de la violencia de Estado contra las movilizaciones estudiantiles y populares no pasaron desapercibidos. A mediados de 1967, el Partido Comunista Mexicano (PCM), a través del secretariado del Comité Central de la Juventud Comunista, elaboró un diagnóstico en el que advirtió esa situación: "La represión, las amenazas y el terrorismo como argumentación de las autoridades viene incrementándose; aparecen como ejemplos relevantes la ocupación por el Ejército de las Universidades de Michoacán y Sonora, y el peligro muy real de que la práctica de utilizar el Ejército contra el pueblo y estudiantes se convierta en la única respuesta que es capaz de dar el gobierno".[62]

Efectivamente, en esos días la movilización estudiantil ya había sido enmarcada en el ámbito de la seguridad nacional e interpretada como potencial insurgencia. Desde esa perspectiva se les combatió en el marco de una estrategia contrainsurgente.

Disolución de la Marcha por la Ruta de la Libertad

En ese contexto, en febrero de 1968, la CNED convocó a la Marcha por la Ruta de la Libertad con el propósito de reivindicar los derechos democráticos de la juventud y del pueblo de México y de exigir la liberación de los estudiantes que continuaban presos desde 1966 en Morelia —como Rafael Aguilar Talamantes, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la CNED, Efrén Capiz y Sebastián Dimas Quiroz— y de otros presos políticos en Lecumberri, como los dirigentes ferrocarrileros Demetrio Vallejo y Valentín Campa.

La Marcha por la Ruta de la Libertad planeaba hacer un recorrido entre el 3 y el 9 de febrero por poblaciones de Michoacán y del Bajío guanajuatense.[63] La convocatoria obtuvo una respuesta masiva de grupos estudiantiles y el 3 de febrero arrancó en Dolores Hidalgo, Guanajuato, en medio de un clima tremendamente enrarecido por la Segob, instancia que hacía un seguimiento puntual de los estudiantes a través de la DFS. Incluso, desde días antes impulsó una campaña anticomunista que incitaba a la población civil de las localidades por las que pasaría el contingente estudiantil y a líderes sindicales "charros" a agredir a las y los manifestantes.[64]

61 Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana* (México: Comité 68 Pro-Libertades Democráticas, 2006), 51.

62 Oikión Solano, "La Central Nacional", 140.

63 Oikión Solano, "La Central Nacional", 429.

64 Oikión Solano, "La Central Nacional", 141.

El 6 de febrero, tropas del Ejército interceptaron a las y los estudiantes en una hondonada cercana a Valle de Santiago, Guanajuato, y amenazaron con arremeter contra ellos si continuaban su camino. La marcha se disolvió.[65]

Posteriormente, varios dirigentes de la CNED sufrieron detenciones ilegales, entre ellos: Rolando Waller Ruelas, J. Encarnación Pérez Gaytán (tercer secretario del Comité Central del PCM), Armando Real Mena, Marcos Leonel Posadas, Marco Antonio Goytia Jiménez (líder de la Juventud Comunista de México) y Hugo Ponce de León (miembro del Comité Central del PCM y director del periódico *La Voz de México*), Gabriel Ramos Millán y Jorge Véliz Gamboa. Fueron puestos a disposición de la Procuraduría General de la República (PGR).[66]

En los reportes que agentes de la DFS realizaron sobre la marcha se percibe un lenguaje incriminatorio hacia los estudiantes que sería parte de la estrategia narrativa para justificar la represión. Por esos días, la DFS ya contaba también con una lista de alumnos y profesores del IPN a los que señalaba como "agitadores", vinculados todos a la CNED y a la Juventud Comunista.[67]

El mismo día en el que el Ejército disolvió la marcha, en las inmediaciones de Celaya, Guanajuato, descarriló un tren de pasajeros, evento del que se intentó inculpar a varios estudiantes.

Tabasco

El mismo patrón represivo que se implementó en Michoacán y en Sonora se volvió a aplicar entre abril y julio de 1968 en Villahermosa, Tabasco, contra el movimiento estudiantil que surgió en el contexto de una fuerte movilización social que incluía a sectores campesinos y obreros, particularmente petroleros, por mejores condiciones de estudio y democratización sindical.

El 3 de abril de 1968, estudiantes de la Escuela Normal de Villahermosa iniciaron una protesta para exigir la renuncia del director general, Lorenzo Arturo Jesús Mendoza. La noche del 23 de abril, un grupo de choque vinculado al gobernador priista, Manuel Rafael Mora Martínez, fue enviado para desalojar a los estudiantes a punta de balazos y golpes. En medio del ataque, algunos estudiantes se lanzaron a una laguna a fin de esquivar las balas. No obstante, varios resultaron heridos y uno de ellos, Mario Madrigal Tosca, estudiante de tercer año de la Normal, murió ahogado.

A partir del ataque en el que murió el estudiante Madrigal Tosca, aumentaron las movilizaciones y tomas de espacios escolares. Además, la renuncia del goberna-

[65] DIPS, Expediente: Galería 2, Caja: 522-67-00-00-a-70-02-01_Morelos. "Informes sobre Morelia, Michoacán", 30 de enero-10 de febrero de 1968, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 20 de abril de 2024, https://archivo.archivosdelarepresion.org/?page=files&directory=Galeria_2/DIPS/Caja_522-67-00-00_a_70-02-01-,_Morelos

[66] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-142-68, L. 6, F. 111.

[67] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-68, L. 37, Fs. 40-44.

dor Mora Martínez se convirtió en una de las principales consignas de la protesta estudiantil y popular.

El gobierno del estado criminalizó las demandas de los estudiantes y lanzó sobre ellos una gran represión en la que participaron: la Policía Judicial, el Ejército y la Brigada de Fusileros Paracaidistas, al mando del general José Hernández Toledo. En el marco de estas acciones dichas instancias cometieron diversas VVGGDDHH como persecución política, detenciones arbitrarias, tortura, prisión política, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales. Además, tuvieron lugar otras violencias, tal como señaló Rubén Villalpando Moreno en su testimonio:

> Al igual que en la capital del país, el Ejército entró, llegaron en camiones cientos de militares, creo que en aquella época era el 27/o Batallón de Infantería que estaba acantonado en el estado de Tabasco. Entraron reprimiendo, golpeando, deteniendo a todos los que estaban ahí. A gran parte de estudiantes los llevaron a instalaciones militares, donde les tomaron fotos, huellas, los golpearon, todo lo que hace el Ejército y poco a poco los fueron sacando y una parte de ellos fueron consignados ante la autoridad estatal y fueron acusados por delitos de disolución social, algo así de aquella época.
>
> Entonces, eso es una violación también a los derechos humanos y a las garantías constitucionales, era una universidad autónoma, el Ejército no podía entrar, pero, como toda aquella época, entraba, ingresaba, desaparecía, mataba, te empujaban al río, los que no sabían nadar tenían problemas, allá los ríos son muy caudalosos, entonces sí, son experiencias negras que vivimos en Villahermosa. Hubo mucho muerto que no lo reconocieron, gente desaparecida que nunca apareció y a los familiares fueron y los amenazaron con que también los iban a desaparecer si no se quedaban callados.[68]

En el contexto de intensificación de las manifestaciones y protestas en Tabasco, así como de los enfrentamientos de estudiantes con policías, la DFS registró una reunión con los organismos de seguridad del Estado y el Ejército, en la que se orquestó una represión de mayor magnitud contra las y los estudiantes,[69] quienes se habían instalado en la Plaza de Armas. La noche del 29 de julio fueron ametrallados por funcionarios del Estado con un saldo de cinco muertos, cientos de heridos y un número indeterminado de estudiantes detenidos y desaparecidos.[70] Entre los detenidos de esa noche se identificó a los dirigentes estudiantiles Arnulfo Álvarez Morales, Agustín Pérez Gómez y Damián Gutiérrez.

68 Rubén Villalpando Moreno, testimonio presentado al MEH, 13 de octubre de 2023.

69 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-25-1-68, L. 5, Fs. 25-27.

70 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-25-1-68, L. 5, F. 77.

En los días posteriores, decenas de estudiantes se movilizaron para repartir volantes para informar a la opinión pública, pero también hubo detenciones: Laila Palma de Pérez, María del Carmen Palma, María Tayde Palma y Raquel Lorenzo Vidal.[71] Por su parte, Isabel Magaña Leyva y José Alberto Salazar Carrera presentaron heridas de gravedad y se denunció la desaparición de Federico Calzado Valencia, que días después apareció en una prisión.[72]

Por medio de un telegrama, ejecutivos de Prensa A.C. informaron al presidente Gustavo Díaz Ordaz algunos nombres de los policías que ametrallaron a las y los estudiantes: Eduardo del Rivero Gual, Aníbal Vélez Somarriba, Rubén Darío Vidal Ramos y Adolfo Ferrer Lutzo.[73]

Tlatelolco.[74] La masacre en la capital del país

Pocos días antes, el 23 de julio, en la Ciudad de México, grupos de choque o "porros", pagados y protegidos por el general Alfonso Corona del Rosal,[75] regente de la Ciudad de México, en presencia del cuerpo de granaderos, atacaron con piedras la preparatoria Isaac Ochoterena, desatando un violento enfrentamiento entre jóvenes de las escuelas vocacionales 2 y 5 y los estudiantes de la preparatoria.

Ese acontecimiento fue el inicio de una serie de enfrentamientos en los que participaron elementos de las policías, Ejército y grupos paramilitares. La violencia extrema que ejercieron contra estudiantes, profesores y sociedad civil, provocó una reacción creciente de resistencia y solidaridad y, en general, el incremento de la magnitud del movimiento.[76]

El patrón represivo que se había aplicado en universidades estatales se replicó en la Ciudad de México, pero esta vez la violencia de Estado escaló a niveles aún mayores hasta derivar en la masacre del 2 octubre en Tlatelolco y en la violación masiva de derechos humanos de estudiantes y la sociedad civil. Esto mediante acciones que dieron cuenta del uso sistemático de técnicas asociadas con las estrategias de contrainsurgencia, tales como la tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial. En la represión al movimiento estudiantil de 1968 en la Ciudad de México también destacó el diseño de una operación específica para la represión por parte de la Sedena, la Operación Galeana y el uso de una corporación irregular o paramilitar, el Batallón Olimpia, integrado por cientos de policías y militares encubiertos.

71 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-25-1-68, L. 5, F. 77.

72 Femospp, *Informe Histórico,* 52.

73 Femospp, *Informe Histórico,* 52.

74 Para profundizar sobre el movimiento estudiantil del 68, revisar el caso ilustrativo "Crimen de Estado contra el Movimiento Estudiantil de 1968" en el presente Informe.

75 Los "porros" provenían de bandas o pandillas conocidas como "Los Arañas" y "Los Ciudadelos". Véase Montemayor, *La violencia de Estado en México,* 22.

76 Montemayor, *La violencia de Estado en México,* 22.

Durante los días en los que transcurrió la movilización estudiantil en la Ciudad de México, los estudiantes brigadistas[77] sufrieron persecución política, vigilancia y detenciones arbitrarias, como narró Marcela Frías, estudiante brigadista de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN (ENCB).

> Pegar pintas era a escondidas, era tanta la represión que era así, con todo cuidado y a escondidas. Entonces, en una de las pintas a los camiones, pintábamos paredes, pintábamos camiones, pues íbamos ligeros de zapatos y de cosas para correr, porque nos perseguían, nos correteaban y nos detenían. A mí me detuvieron una vez en una pinta de los camiones y nos llevaron a la Procuraduría Federal. Éramos como cuatro compañeros, yo creo, nos subieron en una de las "julias", esos camioncitos que te encerraban atrás. Yo me acuerdo que, al día siguiente, Ciencias Biológicas estaba lleno de agentes secretos, se notaban luego, luego. Yo me acuerdo que compañeros nos fueron a sacar al día siguiente.[78]

Una de las jornadas más violentas ocurrió el 26 de julio cuando el DDF autorizó que se llevaran a cabo dos manifestaciones simultáneas en las calles de la ciudad: una, organizada por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FENET) en protesta por la represión policial de los últimos días, y otra convocada por la CNED para conmemorar el XV aniversario de la Revolución Cubana. Manifestantes de ambas marchas se encontraron en un punto e, instigados por agentes infiltrados, se dirigieron hacia la Plaza de la Constitución. En diferentes momentos durante las jornadas de protesta los manifestantes fueron atacados a golpes por elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal, agentes de la Policía Secreta y policías vestidos de civil; entre los mandos que participaron en la represión ese día se identificó al general Raúl Mendiolea Cerecero.[79]

Los estudiantes denunciaron que durante esa jornada violenta se registraron siete muertos, 500 heridos, cinco conmocionados y 200 detenidos.[80] Por el contrario, la DFS reportó cinco heridos.[81]

Durante el movimiento se registró también la embestida contra estudiantes por grupos paramilitares, como ocurrió el 29 de agosto en la Vocacional número 7. De

[77] En el movimiento de 1968 una de las formas de activismo se organizó a través de brigadas informativas, que cumplían la labor de difundir al pueblo las demandas del movimiento y el desarrollo del conflicto, y de brigadas de "boteo", encargadas de recabar dinero que era utilizado para comprar alimentos y material para el CNH.

[78] Marcela Frías Neve y Jesús Vargas, testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.

[79] Femospp, *Informe Histórico*, 68.

[80] Femospp, *Informe Histórico*, 68.

[81] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-68, L. 24, F. 4.

acuerdo con el testimonio que F. Posadas compartió con la investigadora Edith Elvira Kuri Pineda:

> En la noche del 29 estábamos en la Vocacional 7, haciendo guardia. Tenía mucho sueño y les dije a mis compañeros que si pasaba algo me avisaran para correr. Entonces llegó el cuerpo paramilitar y todos salieron corriendo, me di cuenta que eran balazos, estaban ametrallando la escuela, entonces me preparé para salir corriendo y decidí salir por la parte de atrás, por la barda que daba a la Plaza de las Tres Culturas. Ahí me encuentro con parte del grupo paramilitar, jóvenes vestidos de civil, con casquete corto y armas de alto calibre, de uso exclusivo del ejército. Corro y me tumban, les dije que no era estudiante y entonces me insultaron y golpearon: "¡no te hagas pendejo!", me golpearon mucho con las culatas de los fusiles. Me iban golpeando por todo el barandal que daba a las ruinas de Tlatelolco, avanzamos y en la puerta de la subdirección de la escuela me tiran un balazo, con una bala expansiva, que queda alojada en la puerta de la subdirección. Entonces yo instantáneamente, sin tiempo siquiera para pensar, me caigo. No sabía si me habían dado o no. Los paramilitares siguieron avanzando porque era un ataque relámpago, disparando y tirando bombas molotov. Con una bomba parece que querían quemar el auditorio de la escuela y salen. Para eso, ya se habían prendido muchas luces de los edificios aledaños, principalmente del edificio Chihuahua. La gente le gritaba a los paramilitares: "¡Asesinos!" y toda clase de insultos.[82]

El 23 de septiembre los estudiantes politécnicos resistieron el intento del Cuerpo de Granaderos y de la Policía Montada de tomar las instalaciones de la ENCB y los hicieron retroceder en medio de una batalla campal en la que los estudiantes fueron apoyados por vecinos, muchos de ellos ferrocarrileros.

Al día siguiente, las fuerzas militares establecieron un estado de sitio acotado en torno a esas instalaciones y a la zona de Nonoalco Tlatelolco. Finalmente se impusieron por la fuerza y las escuelas fueron ocupadas. En la toma de las instalaciones del IPN hubo un notorio recrudecimiento de la violencia desplegada por el Estado en contra de los estudiantes movilizados en defensa de los espacios universitarios, en el marco de la cual se cometieron detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales e, incluso, desaparición forzada.[83]

[82] Edith Elvira Kuri Pineda, "Espacio, acción colectiva e identidad: La Vocacional 7 del Instituto Politécnico Nacional durante el movimiento estudiantil de 1968", *Noésis. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 30, No. 59 (enero-junio 2021), https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-86692021000100041

[83] Femospp, *Informe Histórico*, 68.

Sobre el ingreso de las tropas en las instalaciones escolares comenta Marcela Frías: "El Ejército estaba adentro de la escuela, yo me acuerdo, los microscopios tirados, los libros, era... rompieron todo, destruyeron todo, fue un acto así... o sea, porque, bueno, que entren ¿no? pero todo estaba en el suelo, los libros, los microscopios rotos, todo destruido, fue un acto así de violencia extrema".[84]

En el contexto del movimiento estudiantil y popular de 1968 en la Ciudad de México también se recurrió a la estrategia de ocupación militar de recintos estudiantiles y universitarios. Durante la madrugada del 30 de julio el Ejército tomó las instalaciones de la Vocacional 7 y entró en las preparatorias 1, 2, 3 y 5 de la UNAM y a la Vocacional 5.

Hubo también estudiantes heridos y fallecidos por las golpizas que les propinaron "porros" infiltrados en algunas de las manifestaciones.

La víspera del mitin del 2 de octubre, convocado por el Consejo Nacional de Huelga (CNH), la Sedena, a cargo del general Marcelino García Barragán, diseñó la Operación Galeana que tenía como objetivo central disolver el mitin y desalojar la Plaza de las Tres Culturas. Para ello, desplegaron a miles de soldados al mando del general Crisóforo Mazón Pineda, quienes, además, debían detener y entregar a la Policía Preventiva del Distrito Federal a los "elementos subversivos" y responder en caso de ser atacados.[85]

Se contempló también el despliegue del Batallón Olimpia, una corporación irregular, integrada por cientos de policías y militares encubiertos comandados por el coronel Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle, que tenía la misión exclusiva de aprehender a los dirigentes o "cabecillas" del movimiento. Para evitar confundirse con los manifestantes usaron un guante blanco como distintivo.

El presidente Gustavo Díaz Ordaz, por su parte, ordenó al jefe del Estado Mayor Presidencial (EMP), Luis Gutiérrez Oropeza, el envío de entre 10 y 15 oficiales que se apostaron en las azoteas de edificios que rodean la Plaza de las Tres Culturas, con la función de disparar contra la multitud para generar el caos.

Cuando el mitin llevaba poco más de una hora arribaron a la plaza las tropas de la Brigada de Fusileros Paracaidistas al mando del general José Hernández Toledo, quien, al internarse entre los manifestantes, ordenando mediante un megáfono el desalojo de la plaza, cayó herido por disparos procedentes de las azoteas donde se encontraban los francotiradores.

Ese acontecimiento generó el caos previsto y desató una balacera que soldados, policías y elementos del Batallón Olimpia descargaron contra la multitud durante una hora y media. A las 11 de la noche una segunda balacera se desató, terminando con la vida de un número indeterminado de manifestantes, entre los

84 Frías Neve y J. Vargas, MEH, 13 de junio de 2023.

85 Sergio Aguayo, *El 68. Los estudiantes, el presidente y la CIA* (México: Ediciones Proceso, 2018), 73.

que no sólo había estudiantes y profesores, sino también personas de la sociedad civil e infancias.

En la madrugada cientos de personas detenidas fueron trasladadas al Campo Militar No. 1, en donde la Policía contaba con celdas e instalaciones propias para interrogar bajo tortura a los detenidos.

IMAGEN 4.

Estudiante golpeado en Tlatelolco. *Por qué?* (número extraordinario) 1968. Archivo Histórico de la UMSNH.



Se recogieron los cadáveres, muchos de los cuales fueron desaparecidos, y se trasladó a los heridos. El Departamento de Limpia del Distrito Federal fue el encargado de limpiar el escenario de la masacre.

Sobre esos acontecimientos, José Luis Moreno Borbolla, integrante del Comité de Lucha de la Escuela Tecnológica número 5 del IPN, recuerda:

> Se llega al 2 de octubre. Yo soy de los pocos que no estuvo el 2 de octubre, porque estábamos esperando precisamente a los ferrocarrileros, porque alguno de

> los dos hermanos nos iba a dar el texto para hacer un volante y repartirlo el siguiente día allá en Pantaco, entonces un compañero y yo, con anterioridad la gente del comité de lucha habíamos sacado el mimeógrafo de la escuela y nos lo llevamos a la colonia Santa María. Íbamos a tipiar los volantes... En eso estábamos ya en la noche y llegó un compañero que él sí se había quedado. Llegó con la ropa ensangrentada, no llevaba un zapato y nos platicó cómo había estado la represión. Realmente pues fue un shock muy fuerte, o sea, ninguna de las fuerzas políticas y democráticas que estaban en el seno del movimiento midió la magnitud de la represión. O sea, nos habíamos acostumbrado a que corríamos y nos daban de palos y les aventábamos, etcétera, nos enfrentábamos, pero no una celada como había sucedido y ese fue un momento muy difícil para la mayoría de nosotros. y al otro día no había pasado nada, o sea pensábamos que mínimamente [h]abría una rebelión, una manifestación por parte de la población pero bueno, se acalló, se acabó [...].[86]

Tras la masacre en Tlatelolco, la represión se mantuvo y no se limitó a la Ciudad de México. Los integrantes del CNH que no fueron detenidos durante la Operación Galeana tuvieron que resguardarse tras la feroz represión que continuó sobre ellos. La Sedena dio autorización a los comandantes de las zonas militares de todo el país para sofocar cualquier inconformidad estudiantil que surgiera a lo largo y ancho del territorio nacional,[87] y no sólo eso, sino que también se dedicó a distribuir por entidades de la república propaganda anónima en la que se aseguraba que el movimiento estudiantil era en realidad una "conjura comunista" que entre sus tácticas empleaba la de "provocar a la policía para buscar mártires". Lo anterior se pudo constatar con el hallazgo de un panfleto anónimo que se resguarda en el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AHPEM) acompañado por un memorándum con sello de la Sedena, fechado el 19 de noviembre de 1968 y firmado por el General Brigadier Mario Ballesteros Prieto en el que éste se dirige al gobernador de Michoacán en los siguientes términos: "POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISIÓN SECRETARIO DEL RAMO, adjunto me es grato remitir a usted 480 ejemplares del escrito que contiene puntos relacionados con los disturbios estudiantiles registrados en nuestro país últimamente, estimándolo disponer sean distribuidos para una mayor difusión".[88]

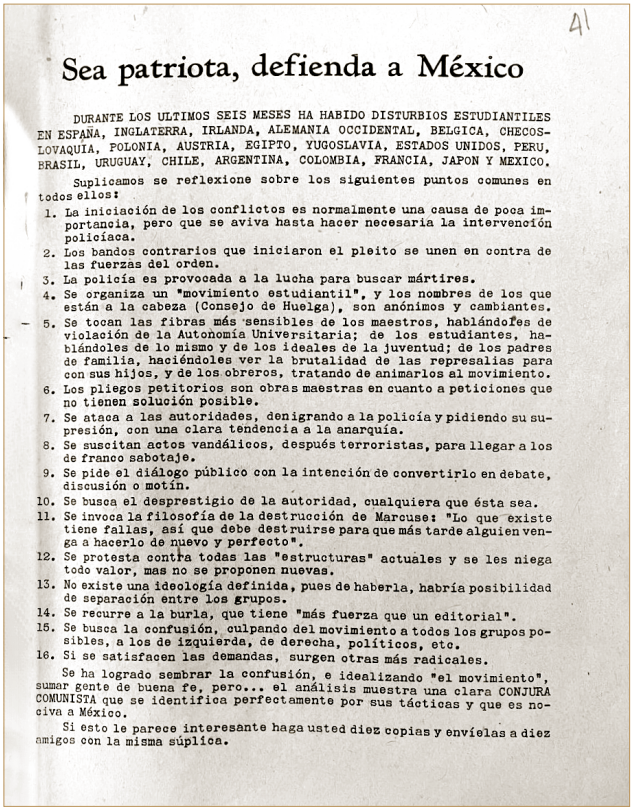
86 José Luis Moreno Borbolla, testimonio presentado al MEH, 19 de abril de 2023.

87 Aguayo, *El 68. Los estudiantes*, 74.

88 Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Secretaría de Gobierno, Instrucción Superior, Universidad, años 1945-1980, Expediente 6, Caja 4, Fojas 421, 44 y 45.

IMÁGENES 5 Y 6.

Documentos que muestran el envío de Sedena al Gobierno de Michoacán propaganda anónima contra los estudiantes para que fuera distribuida entre la ciudadanía en el contexto del movimiento estudiantil de 1966 en Morelia. Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AHPEM), Secretaría de Gobierno, Instrucción Superior, Universidad, 1945-1980, caja 4, exp. 6, fs. 41 y 44.



41

Sea patriota, defienda a México

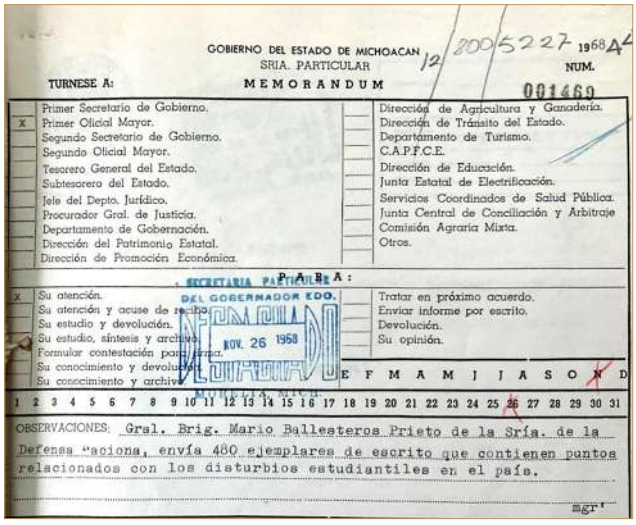
DURANTE LOS ULTIMOS SEIS MESES HA HABIDO DISTURBIOS ESTUDIANTILES EN ESPAÑA, INGLATERRA, IRLANDA, ALEMANIA OCCIDENTAL, BELGICA, CHECOSLOVAQUIA, POLONIA, AUSTRIA, EGIPTO, YUGOSLAVIA, ESTADOS UNIDOS, PERU, BRASIL, URUGUAY, CHILE, ARGENTINA, COLOMBIA, FRANCIA, JAPON Y MEXICO.

Suplicamos se reflexione sobre los siguientes puntos comunes en todos ellos:

1. La iniciación de los conflictos es normalmente una causa de poca importancia, pero que se aviva hasta hacer necesaria la intervención policíaca.
2. Los bandos contrarios que iniciaron el pleito se unen en contra de las fuerzas del orden.
3. La policía es provocada a la lucha para buscar mártires.
4. Se organiza un "movimiento estudiantil", y los nombres de los que están a la cabeza (Consejo de Huelga), son anónimos y cambiantes.
5. Se tocan las fibras más sensibles de los maestros, hablándoles de violación de la Autonomía Universitaria; de los estudiantes, hablándoles de lo mismo y de los ideales de la juventud; de los padres de familia, haciéndoles ver la brutalidad de las represalias para con sus hijos, y de los obreros, tratando de animarlos al movimiento.
6. Los pliegos petitorios son obras maestras en cuanto a peticiones que no tienen solución posible.
7. Se ataca a las autoridades, denigrando a la policía y pidiendo su supresión, con una clara tendencia a la anarquía.
8. Se suscitan actos vandálicos, después terroristas, para llegar a los de franco sabotaje.
9. Se pide el diálogo público con la intención de convertirlo en debate, discusión o motín.
10. Se busca el desprestigio de la autoridad, cualquiera que ésta sea.
11. Se invoca la filosofía de la destrucción de Marcuse: "Lo que existe tiene fallas, así que debe destruirse para que más tarde alguien venga a hacerlo de nuevo y perfecto".
12. Se protesta contra todas las "estructuras" actuales y se les niega todo valor, mas no se proponen nuevas.
13. No existe una ideología definida, pues de haberla, habría posibilidad de separación entre los grupos.
14. Se recurre a la burla, que tiene "más fuerza que un editorial".
15. Se busca la confusión, culpando del movimiento a todos los grupos posibles, a los de izquierda, de derecha, políticos, etc.
16. Si se satisfacen las demandas, surgen otras más radicales.

Se ha logrado sembrar la confusión, e idealizando "el movimiento", sumar gente de buena fe, pero... el análisis muestra una clara CONJURA COMUNISTA que se identifica perfectamente por sus tácticas y que es nociva a México.

Si esto le parece interesante haga usted diez copias y envíelas a diez amigos con la misma súplica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SRIA. PARTICULAR
MEMORANDUM

12/800/5227 1968 A
NUM. 001469

TURNESE A:

	Primer Secretario de Gobierno.		Dirección de Agricultura y Ganadería.
X	Primer Oficial Mayor.		Dirección de Tránsito del Estado.
	Segundo Secretario de Gobierno.		Departamento de Turismo.
	Segundo Oficial Mayor.		C.A.P.F.C.E.
	Tesorero General del Estado.		Dirección de Educación.
	Subtesorero del Estado.		Junta Estatal de Electrificación.
	Jefe del Depto. Jurídico.		Servicios Coordinados de Salud Pública.
	Procurador Gral. de Justicia.		Junta Central de Conciliación y Arbitraje
	Departamento de Gobernación.		Comisión Agraria Mixta.
	Dirección del Patrimonio Estatal.		Otros.
	Dirección de Promoción Económica.		

PARA:

SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR EDO. NOV. 26 1968 MORELIA, MICH.

X	Su atención.		Tratar en próximo acuerdo.
	Su atención y acuse de recibo.		Enviar informe por escrito.
	Su estudio y devolución.		Devolución.
	Su estudio, síntesis y archivo.		Su opinión.
	Formular contestación para firma.		
	Su conocimiento y devolución.		
	Su conocimiento y archivo.		

E F M A M J J A S O N D
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

OBSERVACIONES: Gral. Brig. Mario Ballesteros Prieto de la Sría. de la Defensa "aciona, envía 480 ejemplares de escrito que contienen puntos relacionados con los disturbios estudiantiles en el país.

mgr'

En la Ciudad de México, aunque la huelga se levantó en diciembre, la actividad política de los estudiantes se mantuvo, pero en condiciones de mayor discreción por la infiltración policiaca y en constante enfrentamiento con los grupos porriles que, tras la represión estudiantil, fueron fortalecidos por las autoridades escolares y gubernamentales que los financiaban,[89] como atestiguó Jesús Vargas, estudiante de la ENCB, que durante el movimiento fue parte del CNH:

> [...] del 69 en adelante se desató una represión en el Politécnico de manera tal que no se volviera a presentar una situación similar. El Politécnico se llenó de porros, la dirección reprimió cualquier actividad estudiantil después de 71, o sea, los estudiantes que se quedaron después de que nosotros salimos siguieron organizándose y después del 71 se inició la represión en forma [...].[90]

En el mismo sentido, sobre la represión que enfrentaron en esos años, Severiano Sánchez Gutiérrez, entonces integrante del Comité de Lucha de la Escuela de Físico Matemáticas del IPN, comentó:

> [...] después del 68, primero, la instrucción era, "nadie sale de las escuelas, ni a volantear, ni a brigadear, ni nada". Entonces todos los que salíamos éramos reprimidos. [...] Alrededor de C.U, del Poli, todo eran madrizas, corretizas y todo. Luego, persecución a los líderes que no cayeron. Ellos tenían las listas, lo sabían, tenían agentes. Iban a sus casas, buscaban, detenían a sus familias. Tercero, despido de profesores y gente de las escuelas que hayan apoyado el movimiento. Entonces, represión administrativa, correrlos, sacarlos fuera. Correr a estudiantes que tengan posibilidad de sacarlos por alguna falla académica. O sea, todos los estudiantes que se descuidaban, ¡madres! para fuera. Que fueran activistas. Y además fuerte presión a los presos políticos, para que pararan y frenaran al movimiento, para que le dijeran a la gente que ya se calmara.[91]

En un contexto de represión, persecución, detenciones e intimidación generalizado, los estudiantes hicieron notables esfuerzos por mantener el movimiento vivo. A nivel individual, las represalias contra muchos de ellos se tradujeron en expulsiones, vigilancia constante y persecución política, que en muchos casos los orillaron a abandonar sus estudios y a salir de la Ciudad de México.

89 Moreno Borbolla, MEH, 19 de abril de 2023.
90 Frías Neve y J. Vargas, MEH, 13 de junio de 2023.
91 Severiano Sánchez Gutiérrez, testimonio presentado al MEH, 12 de mayo de 2023.

A nivel institucional, algunas represalias tras la movilización estudiantil recayeron, por ejemplo, sobre el IPN, al que en 1969 le fueron desincorporadas las secundarias técnicas y se desmanteló el proyecto piloto de la Vocacional 7. También se destruyó el auditorio de la ENCB, lugar emblemático de reunión durante la movilización estudiantil de 1968.

A nivel federal, las represalias recayeron sobre todo en las escuelas normales rurales a través de la reforma educativa de 1969 que desapareció 14 escuelas rurales en todo el país. Esa medida condujo al desalojo forzado de escuelas y a la reubicación de estudiantes, para lo cual fueron utilizadas medidas intimidatorias. Jorge Salinas Jardón, quien ese año cursaba el primer año de secundaria en la Escuela Normal Rural Enrique Rodríguez Cano de Perote, Veracruz, que fue clausurada, recuerda que:

> Al cerrar la escuela, nos reubicaron en lo que antes era la Escuela Normal rural de Zaragoza, Puebla, y que desde esa fecha se convirtió en la Escuela Secundaria Tecnológica Agropecuaria número 163. Para esto dimos una lucha de casi seis meses de rebeldía. De no irnos a la escuela donde nos asignaban. La SEP enviaba oficios a los padres para que obligaran a los hijos a la reubicación, y al final nos derrotaron. Padres y autoridades y gobierno. Yo veía cómo a cinturonazos se llevaban a los chavitos. Todo ese contexto nos derrotó y tuvimos que entrar casi con medio año de retraso a la secundaria.[92]

La represión sobre el movimiento estudiantil y popular a nivel nacional, que alcanzó un punto crítico con la matanza estudiantil de 1968 en Tlatelolco, y que se mantuvo después de ésta, modificó las formas y los espacios de organización de los estudiantes. En la Ciudad de México, el intento de reorganizar la movilización estudiantil se dio a través del Comité Coordinador de Comités de Lucha (Coco), organismo sucesor del CNH de 1968, a través del cual se intentó mantener la vinculación entre escuelas y de fortalecer los vínculos del sector estudiantil con los sectores obrero y campesino.

Severiano Sánchez Gutiérrez, integrante politécnico del Coco, comentó al respecto:

> Los comités de lucha que estábamos vigentes, apoyados por la gente... contra la represión, contra la persecución, contra las detenciones y todo...Y contra las desapariciones de compañeros. No habíamos estado sentados, nos habíamos dedicado en cuerpo y alma a mantener el movimiento vivo...
>
> ¿Qué era mantener el movimiento vivo? Era que todos los estudiantes nuevos supieran cómo fue el movimiento del 68, las demandas, las banderas, qué

[92] Jorge Salinas Jardón, testimonio presentado al MEH, 18 de abril de 2023.

> significaba seguir unidos y organizados y por qué teníamos que luchar contra el gobierno demagógico de Echeverría, contra el sistema, contra los partidos, contra todo... A eso nos dedicábamos 100%, no hacíamos mucho trabajo hacia adentro de las escuelas. Claro, peleábamos por aulas, por libros, por becas, por cafeterías baratas, por democracia en los planes de estudio... reforma universitaria, etc. Eran demandas economicistas de nuestro sector, pero también teníamos una fuerte vinculación con obreros [...].[93]

Tras la represión al movimiento estudiantil también hubo importantes sectores estudiantiles que se trasladaron a zonas rurales del país, a Chihuahua, Sonora y Durango, por ejemplo, con el objetivo de vincularse y fortalecer el movimiento campesino por la tierra. Otros sectores estudiantiles se agruparon en organizaciones con perspectiva político-militar, como fue el caso en la Ciudad de México del Grupo Guerrillero Lacandones, constituido en 1969 principalmente por estudiantes e intelectuales socialistas, en donde también hubo participación de obreros y artesanos.[94] La organización militar del grupo se integró en tres comandos: "Lacandones", "Arturo Gámiz" y "Patria o Muerte". Durante la campaña presidencial de Luis Echeverría, en 1970, este grupo participó en la organización de un evento que se realizaría en el carrillón del Casco de Santo Tomás, que congregó a más de tres mil personas y que generó gran simpatía popular. Se anunció como el destape del candidato a la Presidencia de la República y presentaron a un marrano vestido. El acto fue saboteado y reprimido por la Policía con gases lacrimógenos, cuetes y balazos, sin que se registraran bajas.[95]

Fuera de la Ciudad de México, una decena de estudiantes procedente de las juventudes socialistas michoacanas concibieron la OPM Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), que en los primeros meses de 1969 envió a Corea del Norte al primero de tres grupos de jóvenes para recibir entrenamiento político-militar.

En ese mismo contexto, en Guadalajara, el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), organización estudiantil que disputaba por la vía democrática la representación estudiantil a la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), órgano corporativizado del PRI en la Universidad de Guadalajara, se radicalizó tras la violencia exacerbada que desató sobre sus integrantes la FEG a través de sus grupos gansteriles de "porros" vinculados al PRI bajo la protección del gobierno estatal y pocos años después, también del Ejército a través de la 15/a Zona Militar.

Con la llegada de Luis Echeverría Álvarez a la Presidencia en diciembre de 1970, en medio de fuertes señalamientos de los estudiantes como uno de los responsa-

93 Sánchez Gutiérrez, MEH, 12 de mayo de 2023.

94 Carlos Salcedo García, *La luz que no se acaba. Grupo Guerrillero Lacandones*, Colección Coordenadas en Movimiento (México: Libertad bajo Palabra, 2022), 56; Moreno Borbolla, MEH, 19 de abril de 2023.

95 Salcedo García, *La Luz que no se acaba*, 56-60; Moreno Borbolla, MEH, 19 de abril de 2023.

bles de lo ocurrido en Tlatelolco, los cuadros represivos encubiertos en las propias estructuras oficiales, como los "porros" y otros grupos de choque que habían sido utilizados para atacar las bases estudiantiles, tuvieron una especie de evolución al ser utilizados para integrar corporaciones irregulares o grupos paramilitares que recibieron entrenamiento militar. Uno de los casos más representativos de ese fenómeno fue el de los Halcones, en la Ciudad de México, aunque existieron otros menos conocidos, como el de los agentes confidenciales de la 15/a Zona Militar en Jalisco.[96]

En el caso de los Halcones, se trató de un grupo paramilitar que se formó sobre la base de un contingente irregular que desde mediados de los sesenta ya era utilizado como grupo de choque y formaba parte de la Dirección de Servicios Generales del Departamento del Distrito Federal.[97] Al iniciar el sexenio de Echeverría ese grupo fue nutrido con integrantes de los contingentes de "porros" y otros jóvenes reclutados en diferentes barrios marginados de la ciudad que recibieron entrenamiento militar —en las técnicas de karate, judo, kendo, y en el uso de armas de fuego—[98] a cargo de capitanes y tenientes del Ejército, como Rogelio Flores Berrones, que formó parte de un grupo selecto que, al iniciar el gobierno de Luis Echeverría, fue enviado a los Estados Unidos para recibir entrenamiento "en tareas policiacas y control de multitudes".[99]

La comandancia del grupo quedó a cargo del coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa, quien también recibió adiestramiento militar en Bolling Field, Washington[100] y había tenido una destacada participación en la masacre estudiantil de Tlatelolco. El grupo irregular se mantuvo bajo la estructura administrativa del DDF, en cuya nómina estaban todos sus integrantes, y el coronel Díaz Escobar, que ostentaba el cargo de subdirector de la Dirección de Servicios Generales del DDF.

Los Halcones participaron en diversos actos violentos posteriores a la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco, como la represión a estudiantes del IPN y obreros de Ayotla Textil en la movilización realizada el 4 de noviembre de 1970 en las inmediaciones del Casco de Santo Tomás, así como en múltiples ametrallamientos a vocacionales, preparatorias y a El Colegio de México en 1969. Sin embargo, el suceso más emblemático del grupo, debido a los alcances represivos que tuvo y a su amplia documentación en prensa, fue su irrupción violenta y planificada en la manifestación

96 Para profundizar en las características de este grupo ir al caso ilustrativo "Agentes confidenciales de la 15/a Zona Militar, perpetradores de la contrainsurgencia, 1972-1973" en el presente Informe.

97 Ese contingente irregular había sido formado por el entonces jefe del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Corona del Rosal. Véase Montemayor, *La violencia de Estado en México,* 120.

98 Montemayor, *La violencia de Estado en México*, 129.

99 Carlos Montemayor dio a conocer varios informes que en 1971 el entonces embajador de los Estados Unidos en México, Robert McBride envió a las oficinas centrales en Washington, y en los que documenta la solicitud que hizo el gobierno de Luis Echeverría al gobierno de los Estados Unidos para diseñar un programa especial teórico y de entrenamiento para ese grupo selecto de mexicanos en tareas policiacas y control de multitudes. Montemayor, *La violencia de Estado en México*, 132-136.

100 Kate Doyle, "The Corpus Christi Massacre: Mexico´s Attack on Its Student Movement, June 10, 1971" (The National Security Archive, 2003), 1-10.

estudiantil convocada el 10 de junio de 1971 en las cercanías de la Ribera de San Cosme en la Ciudad de México por los integrantes del Coco, en apoyo a las jornadas que venían desarrollando los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León,[101] pero también, con el claro objetivo de retomar, de manera pacífica, las calles de la Ciudad de México y recuperar el movimiento de masas.[102] Un dato poco conocido es que una gran parte de los estudiantes que participaron en la marcha salían por primera vez a manifestarse, como lo narró Enrique Carlos Treviño Tavares:

> [...] más del 50 por ciento de esos participantes era la primera vez que salían a una manifestación masiva... mi hermano entre ellos. Los CCH se forman en el 70, Azcapotzalco, Naucalpan y Vallejo, en el 71, el norte y el sur, ya estaban también ahí ellos. Algunas vocas se forman también después, los estudiantes de Prepa Popular después de 68 éramos 600 gentes. El 10 de junio éramos de los contingentes más numerosos, también la gran mayoría era la primera vez que salían, y el entusiasmo de rescatar, de volver a ganar la calle, decir "tenemos que volver a salir, tenemos que volver a tomar la calle".[103]

IMAGEN 7.

Armados con varas de kendo y armas de grueso calibre, los Halcones irrumpieron la manifestación estudiantil que se realizaba pacíficamente el 10 de junio de 1971 en las cercanías de la Ribera de San Cosme en la Ciudad de México. Colección Paco Ignacio Taibo II.



[101] Los estudiantes de la UANL estaban movilizados porque acababan de sufrir la derogación de su Ley Orgánica y la imposición desde la federación de un nuevo rector.

[102] Montemayor, *La violencia de Estado en México*, 122.

[103] Enrique Carlos Treviño Tavares, testimonio presentado al MEH, 24 de marzo de 2023.

En aquella jornada, armados con varas de kendo y armas de grueso calibre, los Halcones irrumpieron en los contingentes —integrados por estudiantes, profesores y obreros— por calles aledañas a la Normal de Maestros, golpeando y disparando a los jóvenes manifestantes. El resultado de aquella jornada fue de varios estudiantes ejecutados y decenas de heridos de gravedad.

Severiano Sánchez Gutiérrez, herido de bala en aquella jornada, narra así lo ocurrido:

> [...] Cuando va la marcha aquí y van los contingentes aquí con las mantas, se dejan venir los Halcones [...] ya íbamos a la altura de la Normal [...] Entonces, se viene la ofensiva, me toca aquí, me hieren [...] aquí en esta esquinita es cuando me pegan el balazo [...]Los repelemos, se deja venir una segunda ofensiva, ya con bala, no me hieren, matan y hieren a otros. Entramos a la Normal, los dejamos aquí, entra la Cruz. Pero yo me regreso corriendo, solo, ya sin gente. O sea, estás en un estado de shock, en un estado de frenesí. No quieres que rompan la marcha, porque la marcha también la atacaron aquí, aquí fue el ataque masivo de los Halcones. Cuando se ven... los camiones los estacionan aquí, en el Circuito Interior y atacan la marcha, taponean la avenida de Los Maestros y masacran aquí. Todo este tramo, que es largo como de 700 metros, como de la esquina esta, hasta la otra. [...] Trastrastrastras [sonidos de bala] contra la pared, ps era una masacre...[104]

Enrique Carlos Treviño Tavares, cuyo hermano fue uno de los estudiantes asesinados por los Halcones aquel día, narró:

> Comienza a avanzar la marcha, yo veo a mi hermano exactamente antes de dar vuelta sobre Díaz Mirón, lo pierdo, porque empieza el barullo [...] ya comienza a haber gente joven con sus varas y con banderas del Che [...] por metro Tacuba para confundir y atacar, y pierdo de vista a mi hermano [...] corro sobre avenida de los maestros, pero llegó nada más a Antonio Alzate y ahí me encuentro a mucha gente de la prepa [Popular] ya en un enfrentamiento durísimo con los halcones, con palos y a pedradas. Entonces yo agarro un palito así como de escoba, voy y me reciben con un golpe aquí en las costillas y me tiran, me ayudan a levantar pero pues no podía caminar, sentía que el aire, el dolor, yo me sentía mal, pero con el entusiasmo y con la preocupación de mi hermano [...] y lo que yo atestiguo, porque lo viví y lo vi, fue que en el primer enfrentamiento no dejamos pasar a los Halcones, era tanta gente, era tanta indignación que el golpeteo fue durísi-

[104] Sánchez Gutiérrez, MEH, 12 de mayo de 2023.

> mo, muchos descalabrados, con dolores, con fracturas de pie, con golpes en las espaldas, etcétera, etcétera, entonces yo vi cómo en ese primer enfrentamiento, cuando me van levantando, vi cómo estos [los Halcones] se empiezan a replegar y se vuelven a formar por la calle de libre y se abren y entran las gentes armadas y ahí sí, ¡córrele!
>
> Trato de llegar hacia San Cosme buscando a mi hermano, llegué nada más, pues, a Sor Juana, y ahí en Sor Juana veo a mucha gente de la prepa herida, descalabrados, con sangre, yo estaba pero [...] no lo podía creer lo que estaba viendo ahí, no lo podía creer y conste que supuestamente éramos los de la experiencia, ya sabíamos del movimiento estudiantil, no lo podía creer ¿eh?, imagínate la impresión de quien salía por primera vez [...] Entramos a la Normal [...] ya dentro de la normal me encuentro a Mariano Leyva, del grupo Mascarones, ya nos saludamos y me dice: "cabrón te ves muy mal", me dice: "quítate la playera te van a agarrar" [...] entonces yo descubro mi camisa de manta llena de sangre, nunca supe cómo me manché y yo no tenía más que un raspón por aquí y el golpe en la espalda, yo dije "¡a poco es mía!", no sé, no sé cómo. Me la quité, la pusimos en la basura, él me prestó su playera, y caminando para entrar a lo que fue mi primaria [...] y ahí en la dirección de la escuela primaria a la que yo fui, me encuentro a dos queridos cuates, a Joel Ortega, me lo encuentro y le digo ¿qué pasó? Y me encuentro a Isaías Morales y me abrazan y se ponen a llorar, y yo dije, ya... y dije, ¿voy a encontrar el cuerpo de mi hermano aquí? Y me dicen los dos: "en una ambulancia que se acaba de ir tuvimos que dejar ir a tu hermano porque va muy mal herido".[105]

A pesar de la versión difundida desde la Presidencia, de que lo ocurrido aquella tarde había sido un enfrentamiento entre estudiantes, y la rotunda negación de la existencia de los Halcones, la planificación y ejecución de la masacre por parte del Estado y la misma existencia del grupo paramilitar fue documentada por los propios estudiantes del Coco, que desde el día siguiente dieron a conocer una grabación con las comunicaciones radiales que aquella tarde sostuvieron policías y Halcones en las que quedó demostrado que hubo una orden oficial de iniciar el ataque.[106]

En su testimonio presentado al MEH, Severiano Sánchez Gutiérrez reveló que la noche anterior a la marcha los estudiantes del Coco descubrieron a un militar infiltrado en la reunión de estudiantes:

[105] Treviño Tavares, MEH, 24 de marzo de 2023.

[106] Montemayor, *La violencia de Estado en México*, 129. El autor menciona que desde 2001 fueron localizadas en el AGN, más de 700 páginas de informes confidenciales sobre lo ocurrido aquella tarde. Véase también, Enrique Condés Lara, *Los papeles secretos del 10 de junio* (México: Reflexión Abierta, A.C., 2001).

> [...] la última noche antes del 10 de junio, el 9, estábamos en la escuela y yo estaba presidiendo la reunión, era mi escuela, yo era del Coco. Y entonces, un jovencito que era amigo nuestro, pero que no participaba tan fuerte como nosotros, se asomó para ver qué había, ya era noche, como a las 7 u 8. Me vio a mí, vio a varios y de repente vio a un cabrón que era su vecino. Y se quedó así sorprendido, y lo miró y lo miró, hasta que lo vio bien y le llamó a uno de mi gente, de mi comité. Y le dijo "oye, ¿de qué es esta reunión?", "es del comité coordinador para lo del 10 de junio". Dijo "ese que está allí, cabrón, es del Ejército, es mi vecino, vive a un lado y siempre anda en todos los desmadres", "¿Seguro?", "Sí, seguro". Entonces varios compañeros de nosotros, entre ellos, lo llamaron, salió, le echaron una capucha en la cabeza, se lo llevaron a un salón y a punta de madrazos le sacaron que era de inteligencia militar. Lo desnudaron y entre sus ropas traía cosida la credencial de inteligencia militar. Por cualquier... ps yo creo que era una medida entre ellos. Y ¿sabes cómo negociamos? Él dijo: "no me maten y yo les doy los nombres de todos los que están metidos en todas las escuelas". ¡En todas las escuelas! UNAM, Poli, todas. Y nos lo dio.[107]

La masacre que el 10 de junio de 1971 ejecutó el Estado contra una disidencia política que se manifestaba de manera pacífica terminó de romper la poca confianza que aún quedaba en algunos sectores movilizados de que había posibilidades de lograr, aunque fuera lentamente, una transformación política por la vía democrática. A su vez, la aparición en el escenario político de un grupo paramilitar con las características de los Halcones puso en evidencia el proceso de radicalización en el que se encontraba inserta la política de contrainsurgencia adoptada por el Estado mexicano desde mediados de los años sesenta.

En el contexto de esa radicalización, entre 1969 y 1970 el Estado desplegó grandes contingentes militares destinados a "peinar" la sierra de Atoyac en Guerrero, con el objetivo de desarticular dos OPM: la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y el Partido de los Pobres (PDLP), que habían surgido en el estado como consecuencia de la violencia extrema con la que el gobierno reprimía la protesta social en contra de los abusos de empresarios y caciques.[108]

[107] Gutiérrez Martínez, MEH, 12 de mayo de 2023.

[108] La operación en Guerrero sirvió de base para que las Fuerzas Armadas reelaboraran sus doctrinas de contrainsurgencia y reforzaran sus tareas en el marco de esa estrategia. Los años siguientes se desplegarían grandes operaciones militares en la sierra de Atoyac y la Costa Grande de Guerrero (Amistad, Telaraña, Luciérnaga, Atoyac) en las que participaron entre 10 mil y 24 mil soldados, que constituían una tercera parte de todas las fuerzas disponibles, y en el marco de las cuales la violación a derechos humanos alcanzó un grado de sistematicidad sin precedente. Véase Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, *Informe Final de Actividades*, y Trejo Terreros y Sánchez Nateras, "La profesionalización del Ejército", 275.

Entre 1971 y 1972 también se llevó a cabo la detención de una cantidad importante de militantes del movimiento armado a través de las cuales el Gobierno pudo dimensionar la magnitud que éste había alcanzado en México.

En 1971 fueron aprehendidos militantes del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), del Partido Revolucionario del Pueblo de México (PRPM), de los Comandos Revolucionarios de la ACNR, de los Comandos Armados del Pueblo CAP, del Frente Urbano Zapatista FUZ, del Partido Revolucionario del Proletariado, Los Guajiros, Los Procesos y la Unión del Pueblo (UP). En estas operaciones, ejecutadas por policías judiciales bajo la dirección de la DFS, ya bajo un esquema de coordinación, se cometieron VVGGDDHH de los militantes, de sus familiares y de otras personas a las que vincularon con ellas.

En gran parte de los casos se trató de detenciones arbitrarias y muchos de ellos fueron conducidos a cárceles clandestinas, donde sufrieron desaparición forzada transitoria y fueron sometidos a interrogatorios bajo tortura. No obstante, a diferencia de lo que ocurriría en años posteriores, en estas primeras detenciones de los años setenta, gran parte de los militantes detenidos finalmente fueron presentados públicamente, consignados y conducidos a cárceles institucionales donde se convirtieron en víctimas de prisión política.

Uno de los casos que ejemplifica ese modo de operar la violencia de Estado que se desplegó al iniciar la década de 1970 sobre los militantes de OPM ocurrió en febrero de 1972, cuando fue detenido en la Ciudad de México un primer grupo de militantes del comando "Lacandones" de la organización que a raíz de esa detención pasó a ser conocida como Grupo Guerrillero Lacandones. Los militantes Yolanda Casas Quiroz,[109] Jesús Torres Castrejón, Paulino Olvera Morales y Fabio Julio Dávila Ojeda, y dos simpatizantes del grupo, Laura Méndez y Leopoldo Arguello, fueron detenidos arbitrariamente en un operativo realizado por la Policía Judicial del Distrito Federal, entonces dirigida por el comandante Antonio Sam López, en un operativo que fue conducido por el comandante Rubén Sesma Mendoza. Fueron víctimas de desaparición forzada transitoria en cárceles clandestinas, donde permanecieron vendados de los ojos, atados de pies y manos, sin recibir alimento durante varios días y fueron sometidos a interrogatorios bajo brutales torturas físicas, como toques eléctricos e inmersión en agua hasta la asfixia (pocito), y psicológicas, como amenazas de torturar a familiares y amenazas de violación.[110]

En todas esas acciones estuvo presente el entonces subdirector de la DFS, Miguel Nazar Haro, quien dirigió y participó en los interrogatorios, y coordinó a las policías que fueron enviadas a hostigar, robar y torturar a familiares y amigos de los detenidos.

[109] Yolanda Casas Quiroz, testimonio presentado al MEH, 15 de abril de 2023.

[110] Salcedo García, *La luz que no se acaba,* 62.

Después de varios días los militantes fueron presentados públicamente ante la prensa, en donde fueron expuestos como delincuentes[111] y finalmente fueron conducidos a las cárceles de Santa Martha y Lecumberri, donde siguieron siendo objeto de torturas constantes, interrogatorios y amenazas.

Yolanda Casas Quiroz, quien presentó su testimonio al MEH, fue detenida arbitrariamente en su domicilio por policías judiciales que la condujeron a lo que pudo haber sido el sótano de Tlaxcoaque, ubicado en el edificio de la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPYT) del entonces Distrito Federal, donde permaneció durante cuatro o cinco días siendo víctima de desaparición forzada transitoria y tortura en interrogatorios dirigidos y ejecutados por el entonces subdirector de la DFS, Miguel Nazar Haro.

> [...] no recuerdo bien si fueron cuatro o cinco días, no fue mucho tiempo, afortunadamente, aunque muy intensos, porque no me soltaban, en los interrogatorios, en la tortura y las amenazas. Yo siento que casi no dormía, porque lo mismo era en la noche que, o estabas dormitando y en la madrugada iban por ti y te sacaban para declaración y para amenaza y para tratar de sacar más datos, entonces fueron nada más cuatro o cinco días muy, muy fuertes en cuanto a la represión y ahí fue cuando supe que estaban también detenidos mis otros tres compañeros, porque yo me mantuve en mi coartada. Ya ante Nazar Haro, cuando llega Nazar Haro a la judicial, todo el tiempo me tuvieron, nos estuvieron, porque también a Laurita, en la judicial, pero quien me interrogó, por lo menos a mí, fue Miguel Nazar Haro y sus achichincles, sus policías auxiliares, todo el tiempo ellos fueron [...].
>
> [...] de repente lo veo entrar, bufando a Miguel Nazar Haro, de veras desencajados y si los ojos acerados daban miedo, sentías que te helaba el cuerpo de que se te quedara mirando fijamente, cuando lo vi entrar, yo dije "hasta aquí llegué, hasta aquí llegué". Yo nada más lo vi entrar y de veras, yo sentí que era un toro que llegaba y con el antebrazo me suelta, ahora sí que me sacó de la silla, y salí volando yo de la silla y "ya ves hija de la quién sabe qué, no eres ninguna palomita y qué tienes que ver". Y yo, necia, me levanto como puedo, toda atarantada, me agarran y me sacan de ahí [...].[112]

Entre las torturas físicas a las que fue sometida, menciona el simulacro de violación y el "pocito", que consistía este último en la inmersión de su cabeza en un excusado sucio. También fue amenazada directamente por Nazar Haro con ser trasladada

[111] Notas sobre la detención de este grupo fueron publicadas en varios periódicos de la Ciudad de México, como *La Prensa* y *El Universal*, entre otros, el 28 de febrero de 1972.

[112] Casas Quiroz, MEH, 15 de abril de 2023.

al Campo Militar de donde, le dijo, "no sale nadie vivo".[113] Finalmente, Yolanda fue consignada y trasladada, junto con Laura Méndez, al penal femenil de Santa Martha Acatitla, donde después de cinco años de proceso fue sentenciada a 25 años de prisión, acusada, entre otros, de los delitos de asociación delictuosa, daño en propiedad ajena y robo con violencia.[114]

Como muestra de la radicalización de la estrategia contrainsurgente que se registró al iniciar la década de los setenta, destacan una serie de ejecuciones extrajudiciales que fuerzas represivas del Estado cometieron en contra de militantes de OPM. El 4 de diciembre de 1971 la DFS ejecutó extrajudicialmente a Pablo Alvarado Barrera en la penitenciaría de Lecumberri. El 16 de enero de 1972 Diego Lucero Martínez, dirigente de los Comandos Armados de Chihuahua, fue ejecutado extrajudicialmente en la ciudad de Chihuahua, un día después de haber sido detenido por la Policía Judicial del estado e interrogado bajo tortura por agentes de la DFS. En febrero de 1972 fue ejecutado extrajudicialmente en Michoacán el dirigente de la ACNR, Genaro Vázquez Rojas, y cuatro días después fue asesinado extrajudicialmente por policías preventivos de la Ciudad de México Raúl Ramos Zavala, militante de la OPM conocida como Los Procesos.

Era apenas el inicio de un fenómeno que se consolidaría en los años siguientes: el escalamiento de la violencia de Estado bajo una estrategia de coordinación institucional contrainsurgente que derivaría en la violación sistemática de los derechos humanos en México.

Conclusiones

Entre 1965 y 1972 las estructuras represivas del Estado mexicano transitaron por un proceso de transformación en el marco de la configuración de una estrategia contrainsurgente que tuvo como objetivo central el exterminio de la disidencia política.

A partir de 1965, tras el asalto al cuartel Madera, las fuerzas militares y las dependencias civiles de seguridad entraron en un proceso de adaptación y radicalización que llegó a consolidarse al iniciar la década de los setenta, cuando el Estado escaló la estrategia contrainsurgente contra los movimientos armados y sociales.

La característica operativa que distinguió a esta nueva forma de violencia política fue la coordinación que se estableció entre fuerzas militares y dependencias civiles de seguridad, así como la coexistencia de grupos legales e ilegales dentro de la misma estructura oficial para ejecutar la política contrainsurgente del Estado, en el marco de la cual se cometieron VVGGDDHH hacia militantes de OPM y de movimientos populares de oposición no armada.

[113] Casas Quiroz, MEH, 15 de abril de 2023.
[114] Casas Quiroz, MEH, 15 de abril de 2023.

Entre 1965 y 1972 aparecieron en el escenario represivo del Estado las primeras operaciones militares y civiles con perspectiva contrainsurgente en la que la persecución política, la detención arbitraria, la tortura física y psicológica, la desaparición forzada transitoria, la prisión política, la ocupación militar del territorio, la ejecución extrajudicial, las masacres, el desplazamiento forzado del territorio y el exilio empezaron a ser más frecuentes y cada vez mejor coordinadas y planificadas desde el Estado, y no sólo en el ámbito rural, como solía ocurrir en la etapa posrevolucionaria, sino también en el escenario urbano.

En estos años, por ejemplo, el Ejército participó activamente, junto con las policías judiciales, los servicios secretos estatales y la propia Segob, a través de la DFS, en la represión a los movimientos estudiantiles activos durante ese periodo en diferentes entidades del país, en la que también participaron grupos ilegales de "porros" y golpeadores vinculados al PRI y a las dependencias oficiales de Gobierno.

Las masacres estudiantiles perpetradas por el Estado en la Ciudad de México en 1968 y 1971, en las que ha sido probada la participación coordinada y planificada de fuerzas militares, dependencias civiles de seguridad y grupos ilegales, como el Batallón Olimpia y los Halcones, evidenciaron que a finales de la década de los sesenta, la violencia represiva del Estado con perspectiva contrainsurgente entró en un proceso de radicalización.

En respuesta a ese proceso de radicalización de la violencia del Estado, la movilización social, apoyada en un contexto político internacional que la favoreció, también se radicalizó, lo que condujo a la multiplicación de organizaciones con perspectiva político-militar y al acercamiento de sectores sociales movilizados para empujar de manera conjunta reivindicaciones agrarias, estudiantiles, laborales y políticas.

Al iniciar la década de los setenta la perspectiva contrainsurgente había logrado instalarse con éxito en el pensamiento y en las estructuras represivas del Estado que entonces estuvieron listas para escalar la violencia apoyándose en un esquema de colaboración interinstitucional y de sofisticación de procedimientos y técnicas represivas que se desplegaría ampliamente en los siguientes años.

Fuentes consultadas

Archivo

Archivo General de la Nación, Dirección Federal de Seguridad.
Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán. Secretaría de Gobierno.
Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Aguayo, Sergio. *La Charola: Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo, 2001.

Aguayo, Sergio. *El 68. Los estudiantes, el presidente y la* cia. México: Ediciones Proceso, 2018.

Bolis, Guillermo. "Los militares en México (1965-1985)". *Revista Mexicana de Sociología* 47, No. 1 (enero-marzo 1985).

Condés Lara, Enrique. *Los papeles secretos del 10 de junio*. México: Reflexión Abierta, A.C., 2001.

Doyle, Kate. "The Corpus Christi Massacre: Mexico´s Attack on Its Student Movement, June 10, 1971". The National Security Archive, 2003.

Ferrer Vicario, Gil Arturo. "Madera, Chihuahua, 1964-1965: de la utopía socialista a la realidad agraria". En *Del asalto al cuartel Madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado. Una experiencia compartida en Chihuahua y Guerrero*, coordinado por Evangelina Sánchez Serrano, Gil Arturo Ferrer Vicario, Claudia E. G. Rangel Lozano, Rafael Aréstegui Ruiz y Judith Solís Téllez, 19-109. México: Cámara de Diputados LXII Legislatura-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/UACM/ Juan Pablos Editor, 2014.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*. México: Comité 68 Pro-Libertades Democráticas, 2006.

Kuri Pineda, Edith Elvira. "Espacio, acción colectiva e identidad: La Vocacional 7 del Instituto Politécnico Nacional durante el movimiento estudiantil de 1968". *Noésis. Revista de Ciencias Sociales,* Vol. 30. No. 59 (enero-julio 2001): 41-63. https://doi.org/10.20983/noesis.2021.1.3

Loaeza, Soledad. *Clases medias y política en México. La querella escolar, 1949-1963*. México: El Colegio de México, 1988.

Medina, Luis. *Civilismo y modernización del autoritarismo, 1940-1952*. Historia de la Revolución Mexicana, Vol. 20. México: El Colegio de México, 1979.

Montemayor, Carlos. *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*. México: Debate, 2010.

Moreno Soto, Armando. "Ventanas al movimiento estudiantil en la Universidad de Sonora". En *154 años de* movimientos *estudiantiles en Iberoamérica*, coordinado por Silvia González Marín y Ana María Sánchez Sáenz, 309-330, México: unam-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2011.

Oikión Solano, Verónica. "El Movimiento Acción Revolucionaria". En *Movimientos armados en México, siglo* xx, Vol. II, editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia Ugarte, 417-460. Zamora: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006.

Oikión Solano, Verónica. “La Central Nacional de Estudiantes Democráticos, una historia de militancia juvenil”. En *Historia y memoria de los movimientos estudiantiles: a 45 años del 68. Vol. 2: Los movimientos estudiantiles regionales en México*, coordinado por José René Rivas Ontiveros, Ana María Sánchez Sáenz y Gloria A. Tirado Villegas, 119-147. México: unam-FES Aragón, DGAPA, 2015.

Orozco Orozco, Víctor. “La guerrilla chihuahuense de los sesenta”. En *Movimientos armados en México siglo* xx, Vol. II, editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia Ugarte, 337-360. Zamora: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006.

Piñeyro, José Luis. *Ejército y sociedad en México: pasado y presente*. México: Universidad Autónoma de Puebla/UAM-Azcapotzalco, 1985.

Pozas Horcasitas, Ricardo. *La democracia en blanco: el movimiento médico en México*, 1964-1965. México: Siglo XXI, 1993.

Salcedo García, Carlos. *La luz que no se acaba. Grupo Guerrillero Lacandones*, México: Libertad bajo Palabra, 2022.

Trejo Terreros, Abraham y Gerardo Sánchez Nateras. “La profesionalización del Ejército durante la Guerra Fría. Una mirada desde la relación de México con Estados Unidos”. En *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y* xx, coordinado por Silvestre Villegas Revueltas e Iván Valdez-Bubnov, 259-296. México: unam-Instituto de Investigaciones Históricas, 2023.

Vargas Valdés, Jesús. *Madera Rebelde. Movimiento agrario y guerrilla en Chihuahua (1959-1965).* Chihuahua: Ediciones Nueva Vizcaya, 2015.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas, 2019.

Hemerografía

Excélsior
La Prensa
El Universal
La Jornada

Tesis

Mendoza Cortés, Alma Paloma. “Transformaciones estructural-organizacionales de la Secretaría de la Defensa Nacional: 1937-2000”. Tesis de Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, unam, México, 2014.

Testimonios

Caro Ruiz, Joel. Testimonio presentado al meh, 27 de septiembre y 23 de diciembre de 2023.

Casas Quiroz, Yolanda. Testimonio presentado al meh, 15 de abril de 2023.
Frías Neve, Marcela, y Jesús Vargas. Testimonio presentado al meh, 13 de junio de 2023.
Gaytán Nayares, Luz María. Testimonio presentado al meh, 22 de mayo de 2023.
Martínez Cervantes, Rosa Citlali. Testimonio presentado al meh, 21 de julio de 2023.
Moreno Borbolla, José Luis. Testimonio presentado al meh, 19 de abril de 2023.
Ornelas Gómez, Saúl Salomón. Testimonio presentado al meh, 10 de mayo de 2023.
Rodríguez Orbe, Carolina. Testimonio presentado al meh, 8 de diciembre de 2023.
Salinas Jardón, Jorge. Testimonio presentado al meh, 18 de abril de 2023.
Sánchez Gutiérrez, Severiano. Testimonio presentado al meh, 12 de mayo de 2023.
Treviño Tavares, Enrique Carlos. Testimonio presentado al meh, 24 de marzo de 2023.
Villalpando Moreno, Rubén. Testimonio presentado al meh, 13 de octubre de 2023.

CASOS ILUSTRATIVOS

CRIMEN DE ESTADO CONTRA EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968

> *Teniendo conocimiento de que iba a celebrarse un mitin en la Plaza de las Tres Culturas (2 de octubre de 1968) y que en él se exhortaría a los asistentes para marchar al Casco de Santo Tomás y tratar de apoderarse de la citada instalación, desalojando a las tropas que la ocupaban y como tal decisión amenazaba con llegar a una situación grave, el C. secretario de la Defensa Nacional dispuso que la 2/a. Brigada de Infantería reforzada, montara la operación "GALEANA".*[1]

Presentación

La violencia política de Estado ejecutada en contra del movimiento estudiantil de 1968 es un caso de ingente amplitud criminal estatal. Consecuencia de la implementación de una política sistemática de carácter contrainsurgente, durante 1968 se cometieron una serie de Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH), incluidos crímenes de lesa humanidad y el delito de genocidio. Esta política tuvo la intención de controlar, desarticular y buscar el aniquilamiento de la oposición política organizada por el Consejo Nacional de Huelga (CNH), que se posicionó en contra de los intereses hegemónicos y del principio de autoridad prevaleciente en el país.

En los métodos contrainsurgentes utilizados destacaron patrones de actuación que después, durante la década de los setenta, se implementaron a nivel nacional. Estos métodos contrainsurgentes son entendidos como la infiltración y la vigilancia, la segmentación social a través del discurso diferenciador que construyó un "enemigo interno", el debilitamiento y la desarticulación del movimiento por medio de la fuerza, es decir, a través de la utilización de diferentes cuerpos, agencias y grupos represivos.

Dicho proceso mostró patrones sistemáticos de actuación en los que se cometieron VVGGDDHH, como detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas transitorias, masacre, exilio, crímenes de lesa humanidad, entre ellos tortura y desaparición forzada. Todas las violaciones anteriores se incluyen en el delito de genocidio.

[1] Julio Sánchez Vargas, *Informe "Tlatelolco"* (México: Procuraduría General de la República, 1968), 34.

Este caso ilustrativo focaliza su atención en las VVGGDDHH contra el movimiento estudiantil, presentando en primera instancia el esquema represivo y a los perpetradores responsables. Por ello, no profundiza en la explicación del movimiento en sí mismo, ni en una consecución cronológica de hechos: se partió de una selección de fechas y elementos que contribuyen tanto a una explicación integral de los daños perpetrados por el Estado mexicano, como al fortalecimiento de elementos documentales y testimoniales que propicien las investigaciones para las acciones en materia de justicia en el país, encaminadas a resolver la impunidad que persiste en el momento en que se escribió este Informe (2024).

Introducción

El crimen de Estado contra el movimiento estudiantil de 1968 en México ha sido ampliamente estudiado, sobre todo por iniciativas de la sociedad civil (parte de la lucha social), testimoniales, memoriales y académicas. No obstante, por parte del Estado mexicano ha habido, a lo largo de todos estos años, una negativa a implementar su obligación de investigar el crimen con apego a las obligaciones jurídicas nacionales e internacionales que lo rigen, así como continuar el proceso penal abierto contra los perpetradores inculpados, pero también contra los que hizo falta profundizar e incluir por la extinta Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp).

Este caso ilustrativo aborda la coordinación e integración de los poderes político, militar y policiaco en la planificación e implementación de la estrategia contrainsurgente en contra del estudiantado, articulado en el CNH y en el movimiento estudiantil y popular. Se determina la cadena de mando no como un listado piramidal, de acuerdo con los puestos que ocuparon funcionarios, agentes y actores subordinados al Estado: la responsabilidad es compartida en todos los niveles, por tratarse de un plan orquestado desde las más altas esferas y que está entrelazado con el accionar de los grupos porriles y de choque, con el de la policía y la Dirección Federal de Seguridad (DFS), así como con los secretarios de Estado, los miembros de las Fuerzas Armadas y el presidente de la República.

Desarrollo del caso

Punto de partida y objetivos de este caso ilustrativo

Al hablar del crimen de Estado en contra del movimiento de 1968 se toca una herida que permanece abierta en la sociedad mexicana, una llaga que resalta por la magnitud de la violencia que el Estado mexicano implementó contra el movimiento estudiantil y popular —que actuó con apego a los principios democráticos y constitucionales, en su pleno derecho de exigir la democratización política—, pero también

porque desde ese año se sigue garantizando la impunidad de los responsables. Por ello, este texto va dirigido a la sociedad mexicana, por supuesto, pero también a las instancias estatales encargadas de la impartición de justicia.

Se buscó identificar a diferentes actores paramilitares que participaron en los hechos represivos contra el movimiento: a grupos porriles y de choque, a la Policía del sistema penitenciario y de justicia. Se aportan nombres, partiendo de saber que falta identificar a muchos más actores represivos involucrados y responsables. Además, se incluyen documentos oficiales para presentarlos a la sociedad y a las instancias de impartición de justicia, para complementar y acreditar responsabilidades.

Un punto inicial para la elaboración del presente escrito fue la revisión exhaustiva de las investigaciones de la Comisión de la Verdad (1993), y de la Femospp (2002-2006), que han explicado y desentrañado parte de la violencia de Estado.

La presente investigación del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) parte de la relevante pesquisa realizada por la Femospp, que no sólo arribó a una explicación histórico-política, sino que logró la vinculación con la línea jurídica, una de las de mayor envergadura en cuanto a derechos humanos se refiere en el país.

Resultaría erróneo y contraproducente iniciar una investigación de esclarecimiento histórico respecto a 1968 desde cero, o poniendo en duda los significativos avances que se han obtenido hasta el momento. Por tanto, no sólo se reconoce que el Estado cometió una serie de violaciones a los derechos humanos, sino también el delito de genocidio jurídicamente tipificado como tal, y que arribó a sanciones a inculpados, como lo fue el proceso de reclusión domiciliaria al expresidente Luis Echeverría Álvarez. El caso penal continuaba abierto en 2024. Por ello, este informe asume los avances y conclusiones a que se llegó con respecto al genocidio contra el movimiento estudiantil de 1968 por parte de la Femospp:

> El autoritarismo con el que el Estado mexicano quiso someter la disidencia social, lo llevó a una espiral de violencia que, de crimen en crimen, lo fue llevando a cometer crímenes de lesa humanidad, incluyendo el genocidio [...]. No se trató, pues, de una política errática, sino de una decisión de Estado que antepuso el objetivo de controlar al grupo social disidente por encima de los medios que utilizara para lograrlo [...]. El Estado no intentó corregir sus posibles equivocaciones, permitiendo que se diera la participación democrática que pretendía el grupo disidente. Las propuestas que el movimiento estudiantil presentó para resolver el problema no fueron las que se tomaron [...] los hechos demuestran que se tomaron decisiones para aniquilar la disidencia de ese grupo nacional que se constituyó con un pliego petitorio, que se vinculó para hacer valer sus intereses de justicia, que protestó por el trato indigno con el que se le quería someter. No se persiguieron a personas

> aisladas en torno a delitos que la autoridad, en uso de sus facultades, debía esclarecer; sino a integrantes de un movimiento social, por su presunta membresía. No se investigaron crímenes de la autoridad que estaba matando, torturando, y lesionando los derechos de miles de ciudadanos, ejerciendo una autoridad despótica; sino que se les encubrió y se les premió, porque cumplieron su encomienda. La decisión fue matar a mansalva, vulnerar la integridad de todos aquellos que —desde la visión del represor—, formaban parte de ese grupo nacional que debían someter a su arbitrio. Enviar al ejército a realizar labores de policía, sin existir declaratoria previa de suspensión de garantías individuales, dotarlos de armamento ofensivo, actuar con violencia desproporcionada frente civiles inermes, dotarlos de cantidades exageradas de munición —que no se justifica en una acción puramente intimidatoria—, dejar sin control civil una acción de ataque injustificado que se extiende por horas en contra del grupo nacional que se aniquila cuando no se puede controlar de otra manera.[2]

Además, se suscriben las aportaciones que, a raíz de la lucha del Comité 68 Pro Libertades Democráticas (en adelante, Comité 68), del acompañamiento de otras organizaciones y colectivos y de las investigaciones de la Femospp, existen respecto al delito de genocidio, que se tipificó en México para el caso del movimiento estudiantil de 1968.

En 1998, el Comité 68 presentó una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR) por los hechos de 1968 y, a raíz de la creación de la Femospp, inició un proceso penal para investigar y sancionar a los responsables intelectuales y materiales de las prácticas genocidas por medio de la averiguación previa "PGR/Femospp/002/2002", misma que se abrió por el delito de genocidio en contra de Luis Echeverría Álvarez, Julio Sánchez Vargas, Luis Gutiérrez Oropeza, Luis De La Barreda Moreno, Miguel Nazar Haro, Raúl Mendiolea Cerecero, Javier Vázquez Félix, Salvador Del Toro Rosales y Esteban Guzmán Salgado.

En la denuncia de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968, el Comité 68 afirmó que las investigaciones debían darse con el desglose de la cadena de mando, es decir, de arriba hacia abajo, por lo que presentó una lista estratégica que señaló a los más altos exfuncionarios del poder estatal, para que se iniciaran las investigaciones sobre ellos, por los puestos de representación oficial que desempeñaron. Sin

[2] Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Informe Histórico presentado a la sociedad mexicana*. Serie: México: Genocidio y delitos de lesa humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008. Tomo IX (México: Comité 68, 2008) 513-515.

embargo, la lista no era excluyente: sugirió continuar las investigaciones hasta los estratos de menor rango que participaron en el genocidio.[3]

En continuidad y acuerdo con la postura analítica de la cadena de mando, este Informe presenta diversos nombres de agentes de la DFS que, por lo menos durante los meses que duró el movimiento de 1968, vigilaron, persiguieron políticamente, se infiltraron y ejecutaron acciones represivas de violencia física y psicológica contra los integrantes del movimiento. Esos agentes son quienes firmaron los reportes diarios entregados al director de la Federal de Seguridad y, al mismo tiempo, hubo varios reportes que realizó y signó el director, para entregarlos a su superior, el secretario de Gobernación.

Por consiguiente, esta relación es de suma importancia, porque muestra el proceso de comunicación que existió con la Secretaría de Gobernación (Segob): Luis Echeverría Álvarez estuvo enterado en todo momento de lo que acontecía en el movimiento, reducido por el Estado a "problema Estudiantil". El secretario de Gobernación debía mantener informado al presidente de la República sobre los hechos que acontecían en relación con el movimiento estudiantil.

Para puntualizar la comprensión del genocidio en agravio del movimiento de 1968 se toma como referente la definición de genocidio formulada por la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, suscrita por México desde 1952:

> Artículo II
>
> En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:
>
> a) Matanza de miembros del grupo;
> b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
> c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
> d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
> e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.
>
> Artículo III
>
> Serán castigados los actos siguientes:
>
> a) El genocidio;

[3] Comité 68, "Denuncias y criterios jurídicos", en *México: Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad, documentos fundamentales 1968-2008*, Tomo IV, ed. por Carolina Verduzco (México: Comité 68, 2008), 94-95.

b) La asociación para cometer genocidio;
c) La instigación directa y pública a cometer genocidio;
d) La tentativa de genocidio;
e) La complicidad en el genocidio.

Artículo IV

Las personas que hayan cometido genocidio o cualquiera de los otros actos enumerados en el artículo III, serán castigadas, ya se trate de gobernantes, funcionarios o particulares.[4]

En específico, se entiende como "grupo nacional" al estudiantado que se organizó políticamente en el CNH: en su mayoría jóvenes, integrantes de los niveles de enseñanza medio superior y superior, así como a sectores en lucha que se adhirieron a los principios y exigencias del CNH. El Comité 68 expresó las características del delito:

> El Genocidio es en esencia un delito en contra del pueblo, contra una parte del pueblo como grupo nacional, porque se trata de la destrucción del estudiantado como grupo nacional, y contra su participación en la soberanía nacional cometido por el poder público que el pueblo crea soberanamente para su beneficio.[5]

Además de estos aportes desde el ámbito de las comisiones de investigación y del ámbito de la justicia, es necesario mencionar los significativos aportes que, desde el periodismo y la academia, se han realizado en torno al esclarecimiento histórico de la represión en contra del movimiento estudiantil de 1968.

Hacia finales de los años noventa del siglo pasado, se observó una intensificación en la búsqueda de la verdad, tanto a nivel público como historiográfico, ámbito desde el cual se produjeron libros fundamentales en la explicación de lo sucedido durante 1968, en general, y el 2 de octubre, en particular: *1968. Los archivos de la violencia* de Sergio Aguayo,[6] *Parte de guerra. Tlatelolco 1968* de Julio Scherer y Carlos Monsiváis,[7] *Rehacer la historia. Análisis de los nuevos documentos del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco* de Carlos Montemayor[8] fueron obras clave. En este sentido, es importante señalar que el trabajo en los archivos por parte de historiado-

4 "Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio", 9 de diciembre de 1948, Organización de las Naciones Unidad, consultado el 10 de abril de 2024, https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-prevention-and-punishment-crime-genocide

5 Comité 68, "Denuncias y criterios", 96.

6 Sergio Aguayo, *1968: Los archivos de la violencia* (México: Grijalbo/Reforma, 1998).

7 Julio Scherer García y Carlos Monsiváis, *Parte de Guerra. Tlatelolco 1968* (México: Aguilar, 1999).

8 Carlos Montemayor, *Rehacer la historia. Análisis de los nuevos documentos del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco* (México: Planeta, 2000).

res como Sergio Aguayo y Carlos Montemayor fue fundamental para comprender y esclarecer una gran parte de la violencia de Estado en el periodo 1965-1990, y en particular el 2 de octubre de 1968, contribuyendo así al conocimiento de la historia contemporánea de México. Además, Sergio Aguayo tuvo un papel destacado en la preservación del archivo de la DFS.

Esquema y mecanismos represivos del Estado

En 1968, el país vivió un contexto de violencia de Estado caracterizado por el autoritarismo del sistema presidencial, con apego al carácter internacional contrainsurgente implementado desde los Estados Unidos de América.[9] Sin embargo, el sector estudiantil había sido objeto, desde años atrás, de la represión y el ataque sistemático a las iniciativas que se propusieron en tanto proyectos políticos críticos, socialistas o democratizadores.

El movimiento estudiantil de 1968 inició propiamente el mes de julio y concluyó en diciembre de ese año. Se caracterizó por una rápida organización política y consolidación, y por la adhesión y apoyo de distintos sectores sociales en contra del autoritarismo del Estado y la represión implementada por éste.

El 4 de agosto, el movimiento hizo público su pliego petitorio de seis puntos, y en los días posteriores se constituyó el CNH, órgano máximo de representación y organización, integrado por tres estudiantes de cada escuela que se adhirió al movimiento:

1. Libertad a los presos políticos;
2. Destitución de los Generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiolea, así como el teniente coronel Armando Frías;
3. Extinción del cuerpo de granaderos;
4. Derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal (delito de disolución social);
5. Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos víctimas de las agresiones en los actos represivos iniciados desde el viernes 26 de julio.
6. Deslinde de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo realizado por las autoridades a través de la policía, los granaderos y el ejército.

En los siguientes meses se conoció una relevante movilización estudiantil y popular que exigía una serie de demandas legítimas, como el respeto a la Constitución y el diálogo público. El Gobierno respondió a través de una desmedida violencia de

[9] Véase en este Informe el apartado “Consolidación del autoritarismo y configuración de la estrategia contrainsurgente, 1965-1972”.

Estado. A continuación, se presentan los mecanismos represivos mayormente utilizados por el Estado:

Infiltración y vigilancia

Uno de los mecanismos de mayor eficacia para el Estado fueron las labores de infiltración, vigilancia y persecución. Por su entrenamiento y creación para dichos fines, se sabe que la agencia que tuvo una gran participación en 1968 fue la DFS, bajo el mando del capitán Fernando Gutiérrez Barrios (1964-1970). Otra agencia que tuvo un papel relevante ese año fue la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS). Ambas agencias estuvieron subordinadas directamente a la Segob, dirigida entre 1964 y 1970 por Luis Echeverría Álvarez. El entonces secretario de Gobernación recibió diariamente los reportes realizados por los agentes desplegados en el territorio nacional y no únicamente en el Distrito Federal. Desde su puesto como secretario de Gobernación, coordinó las dos Direcciones mencionadas.

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) también vigiló e infiltró al movimiento. Sin embargo, acerca de su actuación y sus métodos no se tiene tanto conocimiento público: a lo largo de los años, la institución se ha negado a entregar información tanto al dominio público como a las instancias de impartición de justicia. No obstante, se conocen algunos casos, como el de Pedro Díaz Laredo, subteniente, integrante de la Policía Militar (dirigida por el coronel Edmundo "El Chivo" Arriaga López), quien se infiltró en el movimiento y rindió informes directamente a la Policía Judicial.[10] Además, hay que recordar que en la DFS hubo participación militar:

> La incorporación de los militares a la DFS, visto en este panorama, obedece a la necesidad de un alto grado de eficacia en las actividades de inteligencia [...] si bien la DFS se fundó por agentes cuya procedencia era, primordialmente, de los distintos cuerpos policiacos de la época, la gestión y la dirección de la Federal de Seguridad estuvo en manos de los militares que se incorporaron a ella.[11]

A su vez, las instalaciones de la DFS en la Ciudad de México funcionaron como cárceles clandestinas y centros de detención ilegal. Se ubicaron en el edificio de Pensiones, en la calle de Circular de Morelia, y en el edificio de la Policía Judicial del Distrito Federal, frente al Monumento a la Revolución. Esos establecimientos fungieron como centros clandestinos de detención y tortura.

[10] Juan Veledíaz, "Un policía de cuidado", *El Universal*, 18 de Julio de 2007.

[11] Jaime Ángel Chama Cancela, *Hombre del Sistema: Fernando Gutiérrez Barrios y la Secretaría de Gobernación 1950-1993* (México: Montiel & Soriano Editores, 2018), 76.

Construcción del enemigo interno: la "estigmatización"

El Gobierno afirmó que hubo un "Plan Subversivo de Proyección Internacional". La denominación gubernamental de este plan permitió la estigmatización del movimiento estudiantil. Fue también el concepto utilizado como argumento en las acusaciones jurídicas contra los estudiantes. En ese sentido, fue parte del discurso del Estado para "justificar" su actuación represiva. Por ello, se utilizó a partir de las detenciones arbitrarias, con las que inició la prisión política. Según la posición oficial presentada por el Ministerio Público, en el Proceso 272/68, las acciones del movimiento se debieron a un:

> Plan Subversivo de Proyección Internacional, elaborado en la Primera Conferencia de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (O.L.A.S.) celebrada en la Ciudad de la Habana, República de Cuba. Y son precisamente tales actos los que tuvieron como finalidad y consecuencia trastornar (en diferentes etapas, lugares y circunstancias) el orden jurídico establecido, con el deliberado propósito de separar de sus cargos a los Altos Funcionarios de la Federación, sustituyéndolos por otros, que constituirían en México un régimen de gobierno comunista.[12]

Por medio del manejo de este discurso oficial,[13] el Gobierno utilizó a su favor los medios de comunicación y señaló a los integrantes del movimiento con la finalidad de adjetivarlos como una otredad negativa ajena a los intereses comunes de la sociedad mexicana: "Esa representación del movimiento estudiantil como conjura comunista internacional que buscaba derrocar el gobierno e impedir la realización de los Juegos Olímpicos también fue propagada por hombres ligados al gobierno en distintas esferas políticas y sociales".[14]

En medio de la Guerra Fría, tras la Segunda Guerra Mundial, designar a los estudiantes como "comunistas internacionales infiltrados" era una forma de estigmatización política.

Provocación, control y desarticulación

Desde el 22 de julio y hasta fines de ese mes tuvo lugar una serie de hechos de provocación y violencia: se trató de enfrentamientos entre estudiantes y porros, seguidos por la intervención de la Policía en contra del sector estudiantil. Esas acciones fueron ordenadas por los jefes de la Policía, Raúl Mendiolea Cerecero y Luis Cueto

12 *Los Procesos de México 68. Acusaciones y Defensa* (México: Editorial Estudiantes, 1970), 46.

13 Gerardo Medina Valdés, *Operación 10 de junio* (México: Ediciones Universo, 1972), 26.

14 Eugenia Allier Montaño, *68 El movimiento que triunfó en el futuro: historias, memorias y presente*, (México: UNAM / Bonilla Artiga Editores, 2021), 87.

Ramírez, con la intención de amedrentar a los estudiantes e incentivarlos a reaccionar, para así justificar la intervención del Cuerpo de Granaderos, del que estuvo al mando el teniente coronel Alfonso Frías.

La Jefatura de Policía del Distrito Federal también estuvo bajo mandos militares. El general Luis Cueto Ramírez fue jefe de la Policía Preventiva Uniformada del Distrito Federal, desde 1961 hasta su renuncia en 1969.[15] En su trayectoria represiva fue señalado como responsable de diversas acciones en contra de opositores políticos, como el campesinado, que mantuvo luchas por el reparto agrario y el acceso a mejores condiciones en el campo. En varios casos, desde 1953 cuando ocupó el cargo de comandante de la 8/a Zona Militar de Tampico, Tamaulipas,[16] ordenó el desalojo de campesinos del ejido "La gloria",[17] así como la ejecución extrajudicial de dos campesinos, de nombre Mauro Soto Bautista y Modesto Blanco, que manifestaron su oposición por el desalojo del poblado "Los Aztecas".[18]

Ya como jefe de la Policía del entonces Distrito Federal, en 1966, en el periodo contrainsurgente a raíz de la represión en Madera, Chihuahua, contra el Grupo Popular Guerrillero, Luis Cueto dispuso que fueran remitidos el 16 de agosto de 1966 los militantes que integraron el Movimiento Revolucionario del Pueblo,[19] entre quienes se encontraban Víctor Rico Galán, Ana María Rico Galán, Rolf Meiners, Isaías Rojas Delgado, Raúl Ugalde y Raúl Prado.

Por su parte, Raúl Mendiolea Cerecero, general mayor de Infantería, era el subjefe de la Policía Preventiva del Distrito Federal. Como parte de su trayectoria, en 1968 trascendió que a partir de agosto de 1957 fue jefe del Servicio Secreto de Guadalajara, Jalisco. Durante su trabajo al frente del Servicio Secreto disolvió diferentes brigadas estudiantiles,[20] pero no se limitó a ello: "En 1960, participó en acciones represivas contra normalistas";[21] "en 1962 contra telefonistas y contra antifranquistas";[22] en 1963 contra campesinos, estudiantes de Guadalajara; además, estuvo presente en el allanamiento de la Casa del Estudiante en Baja California.[23] En cuanto al teniente coronel Armando Frías, estuvo al frente del Cuerpo de Granaderos. Otro comandante del Cuerpo fue Fausto Benítez Barajas.

Las instalaciones de la Jefatura de Policía y de la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPYT) estaban ubicadas en la actual Plaza de Tlaxcoaque, en el centro de la Ciudad de México. El edificio es otro de los centros clandestinos de detención y

15 AGN, Segob, DFS. Exp. 4-0-61 L. 1, F. 48.
16 AGN, Segob, DFS. Exp.11-1-53, L. 4, F. 159.
17 AGN, Segob, DFS. Exp. 32-1-955, L. 2, F. 195.
18 AGN, Segob, DFS. Exp. 32-1-955, L. 2, F.261.
19 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-169-66, L. 1, F. 11.
20 AGN, Segob, DFS. Exp. 100-12-1-957, L. 3, F. 26.
21 AGN, Segob, DFS. Exp. 40-1-60, L. 23, L. 169.
22 AGN, Segob, DFS. Exp. 100-15-1-962, L. 3, F. 171.
23 AGN, Segob, DFS. Exp. 63-29-63, L. 1, F. 4.

tortura a los que fueron llevados numerosos militantes del movimiento estudiantil. Según diferentes testimonios, en el lugar, que tiene pisos hacia abajo con largos pasillos y celdas húmedas,[24] eran recluidos cientos de hombres y mujeres.

Además, ahí se elaboraron fichas personales y expedientes relacionados con el "problema estudiantil", según los títulos de los documentos emitidos por la DFS. Según parece, también la DGPYT representó un papel prominente; de hecho, existió un "grupo especial" del que formó parte el policía judicial Florentino Ventura,[25] quien, además de reprimir al movimiento y vigilarlo en coordinación con la DFS, participó en las acusaciones penales en contra del estudiantado.

La Policía Judicial realizó detenciones arbitrarias, allanamientos de planteles educativos y reprimió el movimiento. Uno de sus papeles predominantes en la represión fue su colaboración con el Batallón Olimpia, para reprimir y detener a las y los integrantes del CNH el 2 de octubre en el edificio Chihuahua. Actuaron con el mismo *modus operandi* que el Batallón Olimpia, pero ellos en lugar de un guante blanco en la mano, recibieron la orden de utilizar un señalamiento blanco en la mano e ir armados desde 24 horas antes.[26]

Además, la policía judicial realizó acciones de vigilancia y elaboró informes diarios, pormenorizados, de los hechos ocurridos. Estos informes constituyeron una parte fundamental en el proceso penal en contra del movimiento estudiantil de 1968, pues fueron utilizados como prueba para fincar los delitos contra los estudiantes.

Paramilitarismo: grupos porriles y de choque

Un mecanismo que el Estado empleó en contra de los sectores estudiantiles organizados políticamente en México, y que le fue de gran utilidad para la ejecución de la represión estatal fue la implementación del paramilitarismo, a través de la utilización de varios grupos porriles, de choque y de ultraderecha, impulsados, financiados y muchos de ellos entrenados profesionalmente en técnicas de contrainsurgencia, con la finalidad de ejecutar acciones de confrontación física, infiltración, espionaje y provocación, tanto en los planteles e instalaciones educativas como en el espacio público.

Este eslabón contrainsurgente fue dirigido por exfuncionarios de altos mandos militares, policiacos y políticos. Al profundizar en la investigación de dichos grupos, se demuestra la coordinación e integración de instituciones y agencias del Estado, para

[24] Pedro Castillo Salgado, *Lecumberri en el 68. A 50 años del Movimiento Estudiantil* (México: Vozabisal/El Ala de la Iguana, 2018), 21-22.

[25] Gracias a testimonios de víctimas y sobrevivientes, como es el de Mario Álvaro Cartagena López "El Guaymas", se conoce la trayectoria de Florentino Ventura como represor, interrogador y torturador durante la década de 1970.

[26] Comisión de la Verdad 68, "Informe de la Comisión de la Verdad 68", *La Jornada* ¸ Suplemento "Perfil", 17 de diciembre de 1993, 9.

su financiamiento, entrenamiento y en su conformación: en el seno de las instalaciones educativas operaron a través de las porras de futbol americano de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), tanto en el nivel medio superior como en el superior, en coordinación con el Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO) y grupos de pandilleros.

En el espacio público (calles y plazas), la institución del Estado que coordinó, entrenó y financió a dichos grupos fue el Departamento del Distrito Federal (DDF), bajo la regencia del militar y licenciado Alfonso Corona del Rosal. También coadyuvaron el director de Servicios Generales del DDF, Juan Antonio González Aleu, y el teniente coronel Manuel Díaz Escobar, quien estuvo al frente de la subdirección de Servicios Generales del DDF.

Desde el Departamento se dio cobertura a las nóminas de estos grupos, como lo confirmó el testimonio del porro y "halcón" Antonio Solís Mimendi, cuyo grupo figuraba en la nómina del DDF, en el Área Auxiliares.[27] La documentación emitida por la DFS sobre Sergio Romero "El Fish",[28] líder porro y "halcón", adscrito a la Subdirección de Relaciones Públicas del DDF;[29] y las declaraciones de actores miembros de estos grupos, coordinados por "El Fish".

El caso de Sergio Romero sirve para evidenciar no sólo su participación individual, sino también el rol de mando que ostentó entre porros y grupos de choque, y la intermediación y subordinación a las autoridades del DDF, policiacas y universitarias, principalmente. Este actor operó desde la década de los sesenta, participó en las acciones represivas contra el movimiento de 1968, y después fue integrante del grupo paramilitar Los Halcones, dirigidos por Manuel Díaz Escobar.

Antonio Solís Mimendi, quien trabajó para Sergio Romeo y para el DDF, afirmó en su libro testimonial:

> Tengo entendido que a la gendarmería y a los agentes secretos y judiciales también se les da instrucción militar; y nosotros éramos una especie de guardianes del orden sin uniforme, ni placa, ni denominación específica [...] Así pues, nos sujetaron a rudos entrenamientos en el arte de la defensa personal y también de la ofensa, ésta, más que la primera. Uso de armas blancas y de fuego, judo, karate, jiu jitsu, lucha grecorromana; técnica para desarmar al contrario y para

27 Antonio Solís Mimendi, *Jueves de Corpus Sangriento. Sensacionales revelaciones de un Halcón* (México, sin editorial, 1975), 34-40.

28 La trayectoria represiva de Sergio Romero "El Fish", como líder porril y Halcón fue investigada por la Femospp y se abrió un proceso penal en su contra. Sin embargo, a pesar de la investigación en torno a los delitos que cometió (ejecución extrajudicial, tortura, genocidio y crímenes de lesa humanidad), desde mediados de la década de 1960 y hasta 1970, únicamente fue inculpado por su responsabilidad en el crimen de Estado del 10 de junio de 1971 y, posteriormente fue absuelto, junto con otros integrantes de Los Halcones, por la magistrada Erlinda Velazco.

29 AGN, Segob, DFS. Exp. 63-1-68 L. 57, F. 109.

> disolver motines, etc. Había varios sitios donde oficiales y técnicos nos daban entrenamiento, pero preferentemente, en la Cuchilla del Tesoro. Eso fue bajo la regencia del Lic. Alfonso Corona del Rosal.[30]

Entre las afirmaciones de otros miembros de los grupos aquí referidos, José Luis Arias Osorio indicó que trabajó para "El Fish" en el DDF, durante los disturbios de 1968. Su función fue controlar la información de los mítines, asambleas o manifestaciones y rendir informes diarios a su superior.[31] Esto mismo lo afirmó José Luis Vázquez Ceja.[32]

Además, parte del financiamiento y apoyo que recibieron provino de las autoridades universitarias. El director general de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Méndez Rostro, fue señalado por su responsabilidad en este aspecto.[33]

> Desde el gobierno capitalino, Díaz Escobar —en colaboración con jefes del ejército y la policía— reclutó y entrenó a *los halcones* que desde 1968 perpetraron ataques armados a escuelas, como las vocacionales 7, 3 y El Colegio de México, y reprimió actos estudiantiles y protestas obreras. Por ejemplo, el DDF tenía contratados a conocidos jefes de *porros* que actuaban contra el movimiento estudiantil, como Mario Romero Ramírez, *El Fish*, de la Universidad Nacional Autónoma de México, que trabajaba desde 1967 para el secretario particular del entonces regente Alfonso Corona del Rosal; y Santiago Torres Saavedra, *El Johnny*, del Politécnico.[34]

Hubo otros participantes en estos grupos que estuvieron muy ligados a Los Halcones, y que fueron algunos de quienes actuaron en la operación del 10 de junio de 1971: Sergio San Martín Arrieta "El Guatusi", Alejandro Eleazar Barrón Rivera "El Pichín" y Víctor Manuel Flores Reyes "El Coreano".[35]

Las organizaciones financiadas por el DDF, que incluso formaron parte de las nóminas de esa institución (contratadas como *servicios generales* o *servicios de limpieza*),[36] fueron más allá de los porros: así ocurrió con pandillas de la ciudad, como

30 Antonio Solís Mimendi, *Jueves de Corpus Sangriento,* 32-33.

31 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-215-71 L. 1, F. 182.

32 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-215-71 L. 1, F. 254.

33 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 40, F. 92-93.

34 Jesús Ramírez Cuevas, "Echeverría, detrás de la génesis, auge y disolución de Los Halcones: Femospp", *La Jornada*, 4 de marzo de 2006, https://www.jornada.com.mx/2006/03/04/index.php?section=politica&article=025n1pol

35 Comité 68, "Principio del Ius Cogens. Referencia especial al 10 de junio de 1971", en *México: Genocidio y crímenes de lesa humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008*, tomo VI, ed. Carolina (México, Comité 68, 2008), 232.

36 Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968* (México: Debate, 2010), 22-23.

"Los Arañas" y "Los Ciudadelos", que participaron en varios hechos vinculados con el movimiento estudiantil de 1968. Documentos oficiales de abril de 1968 señalaban:

> Las pandillas conocidas por "Los Ciudadelos" y "Las Arañas" frecuentemente asaltan a estudiantes y transeúntes de la zona de la Ciudadela. Alumnos de la Vocacional 5 dicen que no son estudiantes y que éstos fueron quienes asaltaron la Secundaria y Preparatoria "Isaac Ochoterena" y la Escuela Técnica del Sindicato de Electricistas.[37]

Miguel Ángel Godínez Bravo y Enrique Salgado Cordero, militares de carrera, cumplieron un papel importante en la represión política desde el DDF y la policía: Salgado Cordero fue subdirector de la DGPYT (1974-1976) y secretario de Seguridad Pública en 1996; Godínez Bravo orquestó, entre otras, la represión contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas en 1994, mientras era comandante de la VII Región Militar.

Jorge Eduardo Pascual López, quien desde 1964 asumió el cargo de secretario particular del presidente de la "Gran Comisión de la Cámara de Diputados",[38] fue otro funcionario señalado por brindar entrenamiento a tales grupos, adiestrados en el uso de armas de fuego para atacar escuelas, secuestrar estudiantes y quemar vehículos en el parque Lázaro Cárdenas.[39]

Las acciones represivas de Pascual López dan cuenta de su intervención contra el movimiento estudiantil de 1968 y de su permanencia en los estratos del poder. Éstos lo llevaron a integrarse en el grupo paramilitar Los Halcones y a hacer una carrera política posterior. Fue un "halcón" adscrito y financiado por el DDF: en el listado de nóminas e integrantes de Los Halcones se encuentra localizado con el Expediente 268658 durante 1971, con un sueldo de 12000 pesos.[40] Su caso es otro ejemplo de las trayectorias represivas, como se muestra en los documentos que dan cuenta de su relación con el aparato contrainsurgente. Sin embargo, se consolidó en la Facultad de Derecho de la UNAM y en el ámbito de los derechos humanos. En 2009 llegó a competir por la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).[41]

37 AGN, Segob, DFS. Exp. 63-3-68, L. 26, F. 266.

38 *Currículum Vitae* de José Eduardo Pascual López, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, UNAM, https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/vigia_ciudadano/images/CNDH_/CANDIDATOS/JORGE_PASCUAL/CV_PASCUAL.pdf

39 "¿Cuál Intervención?", *Por qué?,* No. 20, 30 de octubre de 1968, 28.

40 Femospp, *Informe Histórico*, 196-198.

41 "CNDH Comparecencia Dr. Jorge Eduardo Pascual López ante el Senado candidato a la presidencia de la CNDH", 21 de octubre de 2009, video de YouTube, https://www.youtube.com/watch?v=b9nQfBX0gDI

La DFS registró algunos integrantes de grupos porriles en el IPN: Saúl González. Pedro Cerón Suárez, Gustavo Ramírez, Ángel Silva Granados, Carlos Xelajud Menéndez, Jorge A. Velázquez Ramírez, Santiago Alfonso Torres Saavedra "El Johnny", Gerardo Corona Guzmán "El Castor", Noe Robles Grajeda "El Noe", Héctor Ramón Vázquez "El Caballo", David Cuauhtémoc Gil Sánchez "El Gato", José Alfonso Fragoso "El pollo", Jesús Herrera "El Kalimán", Ricardo Aceves Pérez "El pájaro", Carlos Omaña Martínez "El Relojero", Jorge Antonio Martínez "El jaropo", Arturo Dorantes Gutiérrez "El Mayeyo", Jaime Padilla Míreles "EL tingüetin", Guillermo Ugalde Altamirano, José Palomeque Díaz "El Palomeque", Sergio Rincón Domínguez "El Micrófono", Ángel Teodoro Rossell Flores "El marino", Alejandro Rangel Islas "El bolis", Jaime Antonio Vázquez Flores "La Bruja", Ángel Ramírez Peraza "El Tarzán", y Cuauhtémoc Rincón Domínguez "El microfonito".[42]

Movimiento Universitario de Renovadora Orientación

El MURO funcionó como grupo de choque para desestabilizar la política estudiantil interna en los distintos recintos universitarios, pero también para cumplir órdenes del DDF fuera de la universidad.

Este grupo fue creado a inicios de la década de los sesenta y dejó de funcionar como tal en 1981. El MURO, que tuvo incidencia principalmente en la UNAM, fue creado e impulsado por actores pertenecientes a la ultraderecha en México, y a sectores religiosos y empresariales coludidos con autoridades académicas y gubernamentales. Dos de sus fundadores fueron Víctor Manuel Sánchez Steinpreis y Luis Felipe Coello; también estuvieron vinculados el empresario Hugo Salinas Price y Agustín Navarro Vázquez.[43]

En 1968 uno de sus principales dirigentes era Manuel Alonso Aguerrebere, señalado incluso como "jefe máximo del MURO".[44] El 26 de marzo de ese año fue denunciado, junto con Ricardo Díez Hidalgo, por estudiantes de la Facultad de Ingeniería ante la Rectoría de la Universidad.[45]

En la Facultad de Medicina, el MURO operó en coordinación con el "Frente Depurador de Medicina", grupo de ideología anticomunista dirigido entonces por José Manuel Pereda Crespo y Rolando Rivera.[46] Pereda Crespo participó en el robo de 2500 expedientes del alumnado del Departamento de Psicología Médica en marzo

42 AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Porra Politécnica", Fichero 18, Cajón 10, Ficha 2236. https://repositorio.agn.gob.mx/arbol

43 Edgar González Ruiz, "La Derecha Anticomunista: el MURO (1961-1981)", *Contralínea*, 12 de enero de 2014. https://contralinea.com.mx/opinion/la-derecha-anticomunista-el-muro-1961-1981/

44 Solís Mimendi, *Jueves de Corpus Sangriento*, 16.

45 AGN, Segob, DFS. Exp. 63-1-68 L. 55, F. 333.

46 AGN, Segob, DFS. Exp. 63-1-67.

de 1968, delito por el cual estuvo preso.[47] Al respecto, Antonio Solís Mimendi indicó en su testimonio:

> Los expedientes contenían datos íntimos y muchas veces penosos. De esa manera se podía ejercer chantaje para enrolarlos en el MURO, o hacerlos obedientes a sus consignas. Una vez que robé los expedientes los entregué a Pereda Crespo y a Jaime Aviña [...] ¡qué escandalo sacudió a la UNAM! A José Manuel lo metieron a la cárcel, pues lo echó de cabeza José Luis Bada, que estaba en el ajo y temió su expulsión de la Facultad y el proceso penal. Yo estuve escondido dos meses, bajo la protección de Manuel Alonso, jefe máximo del MURO.[48]

Ya iniciado el movimiento estudiantil de 1968, algunas funciones del MURO fueron sabotear las asambleas universitarias, golpear, amenazar, reprimir, estigmatizar, utilizar propaganda anticomunista, entre otras. Así, el 7 de agosto, mientras en la Facultad de Ingeniería se efectuaba una asamblea estudiantil para discutir su posición en torno al apoyo al movimiento, un grupo del MURO atacó con macanas a los estudiantes. Entre ellos fueron identificados Juan José Arano Lomelí, José de Jesús Ibarguen Rebollar y a Héctor Gómez Medina.[49]

Grupo de élite Batallón Olimpia[50]

Otro mecanismo represivo fue la creación, entrenamiento y puesta en acción del "Batallón Olimpia", un grupo de contrainsurgencia de élite del Estado mexicano, al mando del coronel de Infantería Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle.[51] También fueron mandos destacados el capitán Héctor Careaga Entrambasaguas y Carlos Humberto Bermúdez Dávila.[52]

El Batallón Olimpia estuvo integrado por distintos cuerpos represivos: de la Sedena estuvieron el 14/o y el 53/o Batallones de Infantería, los 14/o, 18/o y 19/o Regimientos de Caballería, en coordinación y apoyo del Estado Mayor Presidencial (EMP), al frente de Luis Gutiérrez Oropeza. También hubo miembros de la DFS, de la Policía Judicial Federal, de la Policía Judicial del Distrito Federal y de la Policía Judicial del Estado de México.[53]

47 AGN, Segob, DFS. Exp. 63-1-68, L. 55, F. 255.

48 Solís Mimendi, *Jueves de Corpus Sangriento*, 16.

49 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 27, F. 99.

50 Véase el apartado referente al Batallón Olimpia en el Capítulo "El Sistema Represivo contrainsurgente en México, 1965-1990" en el presente Informe.

51 "Yo disparé las luces de bengala", *Proceso*, No. 1457, 3 de octubre de 2003.

52 "Tlatelolco: las claves de la Masacre", dirigido por Carlos Mendoza (La Jornada / Canal 6 de Julio, 2002), https://www.youtube.com/watch?v=Gt4qMcK3ZuY

53 Femospp, *Informe Histórico*, 149-170.

Mientras que el Batallón Olimpia operó como tal durante el movimiento de 1968, sus integrantes no disminuyeron sus actividades represivas. Por el contrario, se hicieron parte de otros grupos y agencias en los que perfeccionaron su entrenamiento, y fungieron como actores centrales para la implementación de la violencia de Estado.

Se tiene identificada su acción represiva en por lo menos las siguientes fechas: el 18 de septiembre en Ciudad Universitaria; el 21 de septiembre en la Preparatoria No. 9 de la UNAM; entre el 23 y 24 de septiembre en el Casco de Santo Tomás, y entre el 2 y el 3 de octubre en Tlatelolco.

Prácticas represivas: coordinación estatal

22-29 de julio de 1968

En los primeros días del movimiento estudiantil hubo provocación y hostigamiento en contra de las escuelas de educación media superior, tanto de la UNAM como del IPN, en el centro de la Ciudad de México. En ese momento, fueron los grupos porriles, de choque y pandilleros quienes asumieron la vanguardia para golpear, amedrentar y robar a los estudiantes. Poco a poco, la Policía Preventiva de la Ciudad de México intervino con uso de la fuerza para reprimir y detener a los estudiantes, allanar los planteles y generar una situación de gran violencia.

Dos grupos que tomaron parte en la represión del 22 de julio en la zona de la Ciudadela, al finalizar un partido de futbol americano, fueron las pandillas "Los Arañas" y "Los Ciudadelos". Al día siguiente intervino el grupo porril de la Preparatoria No. 2, conocido como "La Flota", al mando del cual estuvieron "Lara", "Los Corona", "El Gato", "El Loco" (todos conocidos por sus apodos) y otros más contratados por "El Semilla" (señalado como agente secreto de la policía del D.F.) y Sergio Romero "El Fish". Todos ellos estuvieron bajo el mando del grupo político de Alfonso Corona del Rosal.[54]

A partir del 26 de julio de 1968, la violencia tomó un carácter progresivo y planificado: ese día se desplegaron diferentes operativos en la ciudad, a cargo, principalmente, de los cuerpos policiacos.

La primera oleada de detenciones masivas se dio durante el circuito represivo del 26 de julio, ya que fueron detenidas alrededor de 200 personas, según lo reportó el periódico *El Universal*.[55] Por su parte, la DFS registró a 96 personas apresadas. A

[54] Comité 68, "Tiempo de Hablar. Alegatos de Defensa", en *México: Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008*, Tomo II, ed. por Carolina Verduzco (México: Comité 68, 2008), 50.

[55] *El Universal*, 26 de julio de 1968.

partir de esa fecha inició el Proceso 272/68,[56] proceso penal por el cual se juzgó a las y los militantes en el movimiento estudiantil.

En el centro de la ciudad se realizaron dos marchas: una para conmemorar el aniversario de la Revolución Cubana, convocada por la Central de Estudiantes Democráticos (CNED), y otra convocada por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET). A pesar de que las manifestaciones fueron permitidas por las autoridades del Distrito Federal, al arribar al Zócalo capitalino fueron reprimidas, ya que en ese entonces el Gobierno no permitía el acceso de la oposición política al centro neurálgico del poder. El testimonio de Pedro Castillo da cuenta de la represión de esa noche:

> No habíamos caminado más de treinta metros cuando sentí que una mano me agarra del cinturón por la espalda, al mismo tiempo que una pistola recargaba su cañón en mi cuerpo. Lo mismo pasó con los otros cuatro compañeros. [...] en camino a los separos las tiras se subían encima de nosotros, nos tundían a patadas, puñetazos y cachazos. [...] por fin bajamos a unos sótanos oscuros y húmedos, llenos de jaulas de unos tres por cinco metros. El encargado abrió la reja y el "Elefante" me aventó hacia el interior, se retiró y el encargado cerró la puerta. Me quedé solo, pero en pocas horas se llenaron todas las jaulas quedando apiñonados.[57]

Ese mismo día la Policía detuvo a 19 estudiantes en la Facultad de Derecho de la UNAM, quienes protestaban por el asesinato de un estudiante de secundaria: Manuel Pereyra, atropellado por un camión de la Línea México-Tlalpan-Peña Pobre.[58] Por otra parte, las instalaciones del Partido Comunista Mexicano (PCM) fueron allanadas y ocupadas por la Policía del Distrito Federal, y fueron detenidos aproximadamente 30 integrantes del PCM.

María Jacobo Fermat, que entonces colaboraba en el diario *La Voz de México*, mencionó en su testimonio al MEH:

> El 26 de julio la Policía fue a las oficinas del Partido Comunista y al taller de *La Voz de México* a detener a la gente que estaba ahí; la gente en el taller trabajaba mañana y tarde. Yo trabajaba en la mañana, pero en la tarde y en la noche había compañeros que seguían trabajando para imprimir el periódico. Llega la Policía, después de la agresión, se van al taller, detienen a los que estaban: al linotipista, al prensista, detienen a cuatro compañeros que eran los que estaban en ese

[56] Comité 68, "Tiempo de Hablar", 47.
[57] Castillo Salgado, *Lecumberri en el 68*, 19-21.
[58] AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 24.

> momento y se los llevan. Rompen la prensa y se van. Van al mismo tiempo a las oficinas del Partido Comunista y detienen a toda la gente que estaba en ese momento y se la llevan.[59]

En las actividades represivas del 26 de julio puede identificarse un patrón de actuación, así como un circuito de la detención:

> Luego de su detención, los asistentes a la manifestación por el Aniversario de la Revolución Cubana fueron trasladadas a los separos de la Jefatura de Policía y Tránsito; los detenidos en la Facultad de Derecho, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, para finalmente ser consignadas ante el juzgado 16°., de la Sexta Corte Penal, dictaminando su formal prisión el 31 de julio, acusados de los delitos de secuestro, lesiones, robo por pandilla, injurias contra Agentes de la Autoridad y resistencia de particulares, mientras que otros de ellos fueron consignados ante el Juez;[60] y los integrantes del PCM, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, para finalmente ser consignadas ante el juzgado 16°., de la Sexta Corte Penal, dictaminando su formal prisión, acusados de los delitos de secuestro, lesiones, robo por pandilla, injurias contra Agentes de la Autoridad y resistencia de particulares.[61]

Uno de los jueces involucrados en el dictamen de formal prisión de los detenidos, fue el licenciado Raúl Navarro García, adscrito al Juzgado 16° de la Sexta Corte Penal.[62]

En síntesis, en los actos de los días iniciales y hasta el 29 de julio, prevaleció el acoso de los grupos porriles y de los cuerpos policiacos:

> Durante varias horas los granaderos golpearon salvajemente a cuanto joven encontraron en las calles del primer cuadro, agredieron a estudiantes de la Preparatoria 3 que salían de clase y se encontraban ajenos al problema, y de nueva cuenta invadieron los recintos escolares, causando innumerables destrozos. Desde esa noche del viernes 26 de julio, durante todo el fin de semana y hasta después de la medianoche del lunes 29, los estudiantes resistieron dentro de sus escuelas el acoso policiaco.[63]

59 María Jacobo Fermat, testimonio presentado al MEH, 31 de marzo de 2023.

60 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 24.

61 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 24.

62 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 24, F. 293.

63 Raúl Álvarez Garín, *La Estela de Tlatelolco. Una reconstrucción histórica del Movimiento Estudiantil del 68* (México: Comité 68 / Ítaca, 2002), 50.

Durante los primeros días del movimiento, las violaciones a los derechos humanos del estudiantado se caracterizaron por las detenciones arbitrarias masivas y los primeros casos de presos por motivos políticos. Sin embargo, rápidamente la violencia de Estado escaló y perpetró ejecuciones extrajudiciales individuales y sumarias.

30 de julio

El 30 de julio marcó el inicio de la posición definitiva que el Estado tomaría frente al estudiantado. A partir de entonces actuaron en coordinación las instituciones, las agencias y cuerpos represivos, con mayor presencia y actuación de la Policía y el Ejército, siendo este último el responsable del control del llamado "problema estudiantil".

Desde el 29 de julio, en el centro del Distrito Federal, el Cuerpo de Granaderos operó para reprimir a los estudiantes de las escuelas ubicadas en la zona. Los policías golpearon a jóvenes, los persiguieron, allanaron los planteles educativos y detuvieron arbitrariamente a varios estudiantes.

Durante varias horas el centro de la Ciudad de México fue escenario de violentos enfrentamientos entre los estudiantes y la Policía. Frente a ello, las principales autoridades solicitaron que el Ejército interviniera en el conflicto estudiantil: Luis Echeverría Álvarez, secretario de Gobernación, Alfonso Corona del Rosal, jefe del Departamento del Distrito Federal, Julio Sánchez Vargas, procurador de la República, Gilberto Suárez Torres, procurador del Distrito y Territorios.[64]

Después de la media noche, por órdenes del general Marcelino García Barragán, el Ejército arribó a la zona centro del Distrito Federal y desarrolló una operación para reprimir y detener a los estudiantes que se encontraban en los recintos universitarios. Bajo el mando de José Hernández Toledo, de la 1/a Zona Militar, y del general Crisóforo Mazón Pineda, el 2/o Batallón de Fusileros Paracaidistas y el 44/o Batallón de Fusileros Paracaidistas entraron a los planteles y desalojaron con uso de la fuerza a los estudiantes.[65]

Durante el operativo, el Ejército ejecutó el allanamiento mediante una fuerza desmedida de los planteles educativos, el desalojo de estudiantes y una serie de detenciones arbitrarias. Según el parte militar rendido por José Hernández Toledo hubo 127 estudiantes detenidos en la Preparatoria No. 1, además de otras acciones a su cargo:

> 1-Por orden telefónica del C Srio de la Defensa Nacional y con el refuerzo del Batallón de la Policía Militar, se procedió a desalojar a los alborotadores en la

64 *El Universal*, 30 de julio de 1968; Femospp, *Informe Histórico a la sociedad mexicana,* 103; Medina Valdés, *Operación 10 de junio,* 27.

65 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 24.

> zona comprendida de PERU a CORREGIDORA y DEL CARMEN a ARGENTINA [...] VI- A las 0300 hs, quedó completamente desalojada dicha zona de elementos subversivos.[66]

Lo mismo documentó Gerardo Medina Valdez: el Batallón "de Paracaidistas, al mando del Gral. José Hernández Toledo, peinan todo el Barrio Universitario, excepto las escuelas en donde, atrancadas las puertas con todo lo que tienen a mano, se han refugiado los estudiantes".[67]

En la Preparatoria de San Ildefonso, un pelotón de Paracaidistas derribó la puerta del plantel con una bazuca. Las Fuerzas Armadas ingresaron a la escuela con bayonetas caladas. También ingresaron la Policía y el Cuerpo de Granaderos, quienes reprimieron y detuvieron a los estudiantes que se encontraban en el interior.[68]

En las vocacionales 2 y 5 se realizó el mismo circuito represivo: "a la 1:50 entraron los granaderos formando un cordón y rodearon la Ciudadela y comenzaron a realizar aprehensiones de estudiantes de la Vocacional 5".[69] Además, de acuerdo con partes médicos de varios heridos, la Policía allanó sus domicilios particulares y ahí los golpeó e hirió.[70]

Debido al manejo estratégico de la información por parte del Estado, las cifras de detenidos no son precisas. Sin embargo, se ha estimado que mil personas padecieron detenciones arbitrarias ese día.[71] Un reporte de la DFS indicó que "continúan detenidos en la Jefatura de Policía 800 personas."[72]

La prensa informó que las personas apresadas quedaron a disposición del Ejército, mientras que la Policía era retirada del lugar.[73] Sin embargo, el secretario de la Defensa Nacional, Marcelino García Barragán, negó la permanencia de civiles presos por motivos políticos en el Campo Militar No. 1, ya que, según dijo, "éste sólo se utiliza para encarcelar a reos militares".[74]

Respecto a las ejecuciones extrajudiciales de jóvenes y estudiantes, la revista *Por qué?,* en un número extraordinario titulado "¡Esta es la Verdad! Sobre la violencia en la Ciudad de México", señaló que en los hechos ocurridos entre el 27 y el 30 de julio hubo víctimas mortales:

66 "Los partes Militares del 68", *Proceso*, No. 104, octubre de 1978, 21.
67 Medina Valdes, *Operación 10 de junio*, 27.
68 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L-24.
69 Femospp, *Informe Histórico*, 101.
70 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L-37 F.186.
71 Femospp, *Informe Histórico*, 102.
72 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L-24 F.241.
73 *Excélsior*, 30 de julio de 1968.
74 *El Día*, 30 de julio de 1968.

> Todavía no hemos podido establecer con exactitud el número de los jóvenes caídos, figuran los siguientes: José Richard Fuentes, estudiante preparatoriano, de 17 años de edad (su hermano ha desaparecido); Federico de la O. García, Arturo Quiroz y Pedro Colín Morín, alumnos los dos últimos del primer año en el Instituto Politécnico Nacional; la joven de nombre María Elena, de la Universidad de La Salle, que falleció en la clínica 10 del Seguro Social, donde, por razones obvias, se niega su ingreso; el señor Samuel Fuentes, quien, al enterarse de que su hijo Héctor había sido herido de gravedad por una bayoneta, sufrió un paro cardiaco.[75]

Además, los colaboradores de la revista *Por qué?* presentaron los nombres de cinco estudiantes desaparecidos a raíz de los hechos: Francisco Morales Escorza (IPN), Víctor Martínez Sánchez (IPN), Enrique Rico (Preparatoria de la UNAM), Juan Antonio Rodríguez (Preparatoria de la UNAM) y Francisco Tejada Arreola (Preparatoria de la UNAM).[76]

Ante las acciones ejecutadas ese día, las declaraciones públicas de las autoridades estatales no se hicieron esperar. El secretario de Gobernación, Luis Echeverría, y el regente del DDF, Alfonso Corona del Rosal, declararon en la madrugada que "se han agotado todos los recursos para una solución 'normal', que el Ejército volverá a intervenir 'si se altera el orden'". Por su parte, el secretario de la Defensa Nacional, Marcelino García Barragán, emitió un boletín que admitía:

> A petición del regente del Departamento del Distrito Federal, general Alfonso Corona del Rosal, y en apoyo a la policía para hacer frente a la situación planteada por los estudiantes, las tropas del Ejército entraron en acción a las 0.50 horas de hoy, para disolver a los grupos de agitación que habían saqueado armerías y recurrido al uso del armamento sustraído, así como de bombas de tipo casero, en contra de las fuerzas policíacas del Distrito Federal.[77]

Los actos referidos, así como las declaraciones de las autoridades, acreditan la coordinación entre ellas para reprimir el movimiento. También confirman el manejo de un lenguaje de estigmatización en contra de los estudiantes, para delegar en ellos la responsabilidad y así justificar la represión estatal.

De lo ocurrido los días 29 y 30 de julio fueron publicadas diversas fotografías en los diarios de circulación nacional. Con respecto a estas imágenes, que mostraban la represión en la Preparatoria No. 1, Alberto del Castillo señaló: "[...] Encontró un eco inmediato a través de las diversas visiones fotográficas publicadas al día siguiente

75 "¡Esta es la Verdad! Sobre la violencia en la Ciudad de México", *Por qué?*, No. Extraordinario, 1968, 7.

76 "¡Esta es la Verdad!", 7.

77 Medina Valdés, *Operación 10 de junio,* 28.

del suceso, en un momento inicial en el cual las confiscaciones de rollos a los fotógrafos todavía no operaban en forma sistemática como consigna oficial entre los mandos civiles y militares".[78]

IMAGEN 1.

Intervención del Ejército en las escuelas de nivel medio superior en el centro del Distrito Federal, 30 y 31 de julio de 1968. "¡Esta es la Verdad! Sobre la violencia en la Ciudad de México", *Por qué?,* No. Extraordinario, 1968, 42.



A partir de agosto, y hasta fines de septiembre, se manifestó una clara coordinación e interlocución entre las Fuerzas Armadas y las fuerzas políticas para hostigar al movimiento estudiantil e ir debilitándolo a través de mayores niveles de violencia. No

[78] Alberto del Castillo Troncoso, "El movimiento estudiantil de 1968 narrado en imágenes", *Sociológica,* vol. 23, No. 68 (septiembre-diciembre de 2008), 72. https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v23n68/v23n68a4.pdf

son pocas las acciones que se realizaron en esos meses que ejemplifican el acoso a los estudiantes, tanto a los brigadistas como a quienes participaban en los órganos de representación: *de facto* se suspendieron las garantías individuales.

Al iniciar el mes de septiembre, el presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, emitió su IV Informe de gobierno. En su discurso manifestó la determinación de no establecer un diálogo con los estudiantes. Por el contrario, realizó una serie de amenazas en contra del estudiantado, que rebasaron el carácter intimidatorio, pues aseveró que su gobierno dispondría del uso de la fuerza y de las acciones "necesarias" para terminar con el conflicto. Además, negó rotundamente la existencia de presos por motivos políticos:

> No admito existan "presos políticos". "Preso político" es quien está privado de su libertad exclusivamente por sus ideas políticas, sin haber cometido delito alguno. No obstante, si se me hace saber el nombre de alguien que esté preso sin proceso judicial en el que se hayan cumplido o se estén cumpliendo las formalidades esenciales del procedimiento, acusados de ideas, no de actos ejecutados, se girarán las órdenes de inmediata e incondicional libertad.[79]

Las amenazas del presidente no se quedaron en el plano discursivo. A partir de septiembre se ejecutaron operaciones de Estado que apuntaron al aniquilamiento del movimiento. Tres de ellas fueron la toma de Ciudad Universitaria, la represión en contra de la Vocacional No. 7 y la toma del Casco de Santo Tomás. A continuación, se detallan.

Represión policiaco-militar en la Ciudad Universitaria de la UNAM, 18 de septiembre de 1968

La represión policiaco-militar perpetrada el 18 de septiembre de 1968 en las instalaciones de la Ciudad Universitaria implicó la violación de la autonomía universitaria por parte de las fuerzas estatales, golpizas y malos tratos a los estudiantes que ahí se encontraban, así como la detención arbitraria de aproximadamente 700 personas. El 28 de septiembre, el Juez Eduardo Ferrer McGregor dictaría la formal prisión de los detenidos.[80] A través de una gran violencia, la toma definitiva de Ciudad Universitaria se prolongó por 12 días.

[79] "IV Informe de Gobierno del presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Gustavo Díaz Ordaz 1° de septiembre de 1968", en *Informes Presidenciales Gustavo Díaz Ordaz,* Cámara de Diputados / Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, 2006, 260, https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-13.pdf

[80] AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 43, F. 277.

Un reporte oficial de la DFS dio cuenta de que la autoridad al frente del operativo fue el general Crisóforo Mazón Pineda, comandante de la Brigada de Infantería. Con ella participaron un batallón de Fusileros Paracaidistas, una compañía del Batallón Olimpia, dos compañías del 27/o Batallón de Infantería, dos compañías del 2/o Batallón de Ingenieros de Combate, así como un Batallón de Guardias Presidenciales. Según el documento, participaron en total 3000 elementos.[81]

Por su parte, los militares al frente de la operación dieron varios reportes al secretario de la Defensa Nacional, en los que indicaron la situación, así como el estado de los diferentes edificios en poder del Ejército.[82]

Ese día la represión no se dio exclusivamente en Ciudad Universitaria. Rina Lazo lo mencionó en su testimonio, pues habiendo sido detenida en su hogar por agentes vestidos como estudiantes, se refirió a la ubicación de dos cárceles clandestinas a las que fue trasladada:

> Primero me llevaron a la cárcel de Gobernación, en Bucareli. Y como a las dos de la mañana a fotografiarme de frente y de perfil [...] La peor cárcel en la que he estado en mi vida, la que quedaba en Palacio Nacional. Allá, donde ahora es el estacionamiento, había juzgados, y escondida, una puertecita donde te metían, me quitaron mi bolsa argumentando que no me fuera yo a ahorcar con ella [...] me metieron a un lugar espantoso. Esa cárcel ya desapareció. Era un túnel, sin aire, sin luz. Había un montón de puertas de lámina de un lado y del otro, cerradas con cadena pesada y candado. Un lugar húmedo, espantoso, con una letrina y una cama de cemento.[83]

Represión policiaco-militar contra la Vocacional No. 7

El 21 de septiembre la Policía arribó a Tlatelolco y reprimió a estudiantes de la Vocacional No. 7, así como a vecinos de la Unidad Habitacional, durante todo el día y hasta la media noche, horario en el que se presentó el Ejército con tanques. Los actos represivos continuaron al día siguiente.[84]

Ese día fue herido Miguel Llamas González, quien falleció el día 24 en el Hospital Rubén Leñero. Al respecto, la DFS emitió un informe en el que indicó que el teniente Félix Benjamín Uriza Barrón fue el responsable de la herida.[85]

81 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 7, F. 231.

82 *La Verdad Negada. Informe histórico sobre la Guerra Sucia del Estado mexicano entre los años 60´s a los 80´s*, (México: Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales, A.C, 2012), 90.

83 Rina Lazo, "¿Quién grita, quién llama?", en *Ellas. Las mujeres del 68*, ed. Susana Cato (México: Ediciones Proceso, 2019), 72-73.

84 Álvarez Garín, *La Estela de Tlatelolco*, 93-94.

85 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 42, F. 52.

Represión policiaco-militar en el Casco de Santo Tomás del IPN, 23-24 de septiembre de 1968

Entre el 23 y el 24 de septiembre de 1968, en el Casco de Santo Tomás del IPN, los cuerpos paramilitares y de choque, así como los cuerpos policiacos, ejecutaron una operación de Estado con la intención de desarticular la resistencia estudiantil de los jóvenes del IPN, detener a los líderes y tomar por la fuerza las instalaciones educativas. Desde la mañana y hasta la noche continuó la represión. Sin embargo, el Ejército arribó en la noche y tomó el mando represivo, hasta conseguir la toma definitiva del Casco de Santo Tomás y Zacatenco. Al respecto la Femospp concluyó:

> En la toma del Instituto Politécnico Nacional destacan distintas tácticas ofensivas por parte del Estado, desde el envío de la Policía Preventiva del D.F., la intervención de grupos paramilitares y la ocupación de las instalaciones por parte del ejército. Edificios balaceados, coches ametrallados. El ejército rodea las instalaciones y abre fuego con ametralladoras. El ejército realiza detenciones ilegales. En la toma del Casco de Sto. Tomás aparece de nuevo el Batallón Olimpia.[86]

Los reportes oficiales indicaron que en la represión al Casco de Santo Tomás intervino la Policía:

> Posteriormente el ejército intervino en el Casco de Santo Tomás junto con elementos de la jefatura de policía [...] En la Vocacional 7 intervino únicamente la jefatura de policía encontrando sola la escuela [...] Posteriormente, el destacamento que quedó allí fue agredido por un grupo de estudiantes, pero llegaron refuerzos de granaderos y fueron dispersados.[87]

Un informe de la DFS señaló cuál fue la distribución del control de los planteles educativos, una vez que finalizó la represión que se propuso la toma definitiva de las escuelas e instalaciones del Casco de Santo Tomás, así como de las escuelas de nivel medio superior del IPN: "El Ejército quedó a cargo de la Unidad Profesional de Zacatenco y la policía preventiva de las vocacionales 2, 5 y 7".[88]

Ese mismo día, la Preparatoria No. 9 de la UNAM fue impactada por armas de fuego;[89] y una marcha estudiantil, que salió del Monumento al general Álvaro Obregón y avanzó por la avenida Revolución, fue desarticulada por el Cuerpo de Granaderos a la altura de la calzada Barranca del Muerto.[90]

86 Femospp, *Informe Histórico*, 136.
87 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 42, F. 1.
88 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 42, F. 2.
89 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 42, F. 27.
90 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 42, F. 28.

IMAGEN 2.

Fotografía tomada por agentes de la DFS en la represión del 23 y 24 de septiembre de 1968, Casco de Santo Tomás. AGN, Segob, DFS. Expediente 11-4-68, L. 42, H. 247.



IMAGEN 3.

Un estudiante es llevado por miembros del Cuerpo de Granaderos del Distrito Federal, durante la toma del Casco de Santo Tomás, el 23 de septiembre de 1968. Manuel Gutiérrez Paredes. Colección Manuel Gutiérrez Paredes, Memórica.



Jesús Ojeda Lorenzo "falleció en el quirófano, llegó a la sala de operaciones a las 21:50 hrs., estudiante del Politécnico, estudiaba Comercio, presentó una herida en el epigástrico producida por arma de fuego por arma de fuego, calibre 45".[91] Se tiene el registro de otro nombre, que guarda cierto parecido con el anterior, pero no se ha podido confirmar si se trata o no de la misma persona: *Luis Lorenzo Ríos Ojeda*, "Se practicó autopsia en el Servicio Médico Forense del DDF, resultó muerto la noche del día 23 de septiembre de 1968 por impactos de arma de fuego en el Casco de Santo Tomás".[92]

Sobre la ejecución de este estudiante, en un reporte realizado el 1 de octubre, firmado por el "Grupo Universitarios", se confirmó la responsabilidad de las fuerzas públicas: "Dicho acto inició a las 17:45 hs. Y terminó a las 19:15 hs. Fungiendo como maestro de ceremonias una persona que dijo ser del Consejo Nacional de Huelga, quien presentó a la Sra. ROSARIO OJEDA VDA. DE RÍOS, quien dijo ser madre del estudiante Lorenzo Ríos Ojeda, quien fue victimado por las fuerzas en la Vocacional 7".[93]

Pero no son los únicos. Hay otros registros. *Ángel Valdez Velazco*: "En la Escuela de Ciencia Biológicas, se encuentra el cadáver, era estudiante de 5° año de medicina del IPN. Reporte del Hospital de Traumatología Rubén Leñero".[94]

Lorenzo Reséndiz Hernández: "68/ 09/ 24. Herido internado en el Hospital Rubén Leñero. De 22 años de edad, muerto en la esquina de Tolsá y Tres Guerras, estudiante del Antena Collage [sic]".[95]

Persona desconocida: "Muerto, fue levantado a las 21:30hrs. por una ambulancia de la Cruz Verde en Av. de los Maestros y Carpio, el cadáver corresponde a un joven de 19 años de edad, que presenta un balazo en el Hemitórax del lado derecho, se ignoran sus datos personales por no habérsele encontrado identificación alguna".[96]

Persona desconocida: "Se practicó autopsia en el Servicio Médico Forense del DDF, resultó muerto la noche del día 23 de septiembre de 1968 por impactos de arma de fuego en el casco de Santo Tomás".[97]

De los dos registros de personas desconocidas ejecutadas no se refirió más datos, hasta el 28 de septiembre, cuando José Santiago Luna identificó el cadáver de su hermano Ángel Santiago Luna, estudiante de 24 años del segundo año de la Vo-

91 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 42, F. 41.
92 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 42, F. 50.
93 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 44, F. 129.
94 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 42. F. 48.
95 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 42. F. 47.
96 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 42. F. 47.
97 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 42. F. 50.

cacional “Wilfrido Massieu”, según lo reportó el director de la Federal de Seguridad, Fernando Gutiérrez Barrios.[98]

Víctor Manuel Hernández Linares, documentado por Raúl Álvarez; de acuerdo con lo que mencionó en *La Estela de Tlatelolco*, Víctor Manuel era estudiante de primer año en el IPN.[99]

Josafat Figueroa Vargas falleció el 30 de septiembre de 1968 en el Hospital Rubén Leñero. Era maestro de primaria y tenía 28 años. De acuerdo con el reporte firmado por Fernando Gutiérrez Barrios, Josafat fue lesionado el 23 de septiembre en el Casco de Santo Tomás, con cinco heridas de proyectil de arma de fuego.[100]

Vale la pena señalar que uno de los agentes encargados de los reportes de la represión ejecutada en el Casco de Santo Tomás fue Enrique Cebrián Leal, subjefe de control de la DFS.[101]

Durante los días posteriores a las tomas de Ciudad Universitaria y el Casco de Santo Tomás se mantuvo la escalada represiva. Otro de los patrones de actuación fue el de detenciones arbitrarias seguidas de torturas físicas y psicológicas, e interrogatorios. Como resultado de la persecución política a las y los militantes del movimiento, tanto en las cárceles legales, como en los centros clandestinos de detención, se les interrogó para que dieran información que incriminara a otros integrantes, pero las declaraciones que dieron muchas veces fueron producto de tortura, tanto física como psicológica.

Un testimonio de relevancia que sostiene lo anterior, es el de Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, miembro del CNH por la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo. Fue perseguido por la policía política, por lo que se mantuvo escondido para protegerse. Sin embargo, fue delatado por el agente infiltrado Ayax Segura Garrido y detenido por la DFS el 27 de septiembre de 1968:

> Llegó la Federal de Seguridad, 20 vehículos de los automóviles, 25 perdón automóviles, de la Federal de Seguridad con 20 agentes, rodearon la casa, me agarraron, estaba yo cenando y preguntaron que quién era Cabeza de Vaca y le dije “no sé”, “pero nosotros sí, entonces véngase”, y ahí me pusieron mi primera cachetiza, me metieron a uno de los vehículos, me tiraron al piso entre los dos asientos, me pusieron los pies encima, abrieron unos periódicos. Me llevaron por el Distrito Federal y me vendaron los ojos, hasta la Dirección Federal de Seguridad y me entregaron a Nazar Haro. Y Nazar Haro se hizo cargo de mi persona. Ya afortunadamente no se nota, pero a golpes me abrieron la frente, me levantaron

98 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 44, F. 98.
99 Álvarez Garín, *La Estela de Tlatelolco,* 94.
100 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 44 F. 115.
101 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 42, F. 36.

> la nariz, me rompieron la boca, me tumbaron... Bueno, todo lo que saben hacer estas gentes. Y lo hacen bien, porque es su trabajo. Son sádicos de profesión, les gusta martirizar a la gente. De ahí me llevaron a Lecumberri, todo bañado en sangre. Y ya al tercer día [...], de ahí me sacaron y me llevaron a hacer mi declaración a ponerme en manos de un juez [...] y el movimiento seguía afuera, los muchachos seguían y todo. Esto fue el 29 de septiembre, antes del 2 de octubre no sé si afortunada o desafortunadamente ya estaba yo preso [...].[102]

Su ficha signaléctica, así como su interrogatorio, fueron realizados por la DFS. Sin embargo, en el reporte oficial sobre su detención e interrogatorio, firmado por el comandante de agentes de la DFS, el capitán Gabriel Ayala Gómez, no se registró en absoluto el trato dado por parte de las autoridades a Cervantes Cabeza de Vaca.[103]

2 de octubre: la Operación Galeana

Para inicios de octubre, el Estado había planificado una acción contundente de aniquilamiento en contra del movimiento de 1968. La evidencia documental de mayor importancia que existe públicamente es la elaboración y ejecución de la Operación Galeana, diseñada por el secretario de la Sedena, en coordinación con diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, el presidente de la República, el secretario de Gobernación, entre otras autoridades.

La Operación Galeana fue el plan estatal diseñado por Marcelino García Barragán, y comandado por el general José Hernández Toledo y el general de Brigada Crisóforo Mazón Pineda, que tuvo la misión oficial de impedir que los manifestantes que acudieron al mitin de Tlatelolco se movilizaran hacia el Casco de Santo Tomás, disolver el mitin, y detener a los integrantes del CNH, según lo indicaron partes militares en sus declaraciones. Sin embargo, en los hechos, el plan demostró la intención de aniquilar a la disidencia política que se dio cita para efectuar un mitin pacífico. La Femospp afirmó respecto de la Operación Galeana:

> La Operación Galeana y la coordinación interinstitucional desplegada muestra que hubo una decisión de Estado de masacrar a la población ahí reunida. Que esta población fue considerada como el núcleo activo del grupo nacional que debía ser aniquilado en aras de la estabilidad del sistema autoritario que se buscaba modificar. El genocidio se cometió para acallar la disidencia asesinando, hi-

[102] Nicolás Echeverría, "Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca de la Serie de testimonios Memorial del 68", Fondo M68, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, UNAM, https://www.m68.mx/coleccion/2619

[103] AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 44, Fs. 47-52.

> riendo, llevando a prisión, mandando al exilio a quienes identificaron que podían suscitar consenso social para movilizar a la sociedad.[104]

Por su parte, la Comisión de la Verdad de 1993 afirmó en sus declaraciones:

> Las autoridades realizaron una verdadera operación de Estado, ampliamente coordinada y con la participación de diversos cuerpos públicos de seguridad, a fin de establecer un cerco en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. [...] fue una operación policiaco-militar coordinada y ejecutada por las autoridades, y destinada desde la perspectiva oficial a "resolver el problema estudiantil" por la vía de la represión [...]. Hechos que confirman la naturaleza de la operación montada: poco antes de iniciarse el mitin se supo que habían salido camiones con agentes armados de la Dirección Federal de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, situada en el Monumento a la Revolución; los integrantes de la policía judicial federal recibieron 24 horas antes la orden de ir a Tlatelolco, sin papeles, con un señalamiento blanco en la mano, y armados; los funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores habían sido advertidos ese día desde temprano de que no fueran porque "iba a haber problemas".[105]

La documentación en donde se menciona la Operación Galeana, localizada en el Fondo IPS[106] del Archivo General de la Nación (AGN), fue parte de la relación presentada por Julio Sánchez Vargas, entonces procurador general de la república, como parte de la investigación oficial en torno a los hechos del 2 de octubre.

En el informe que presentó, Sánchez Vargas inició con una exposición de los motivos que el secretario de la Defensa Nacional, Marcelino García Barragán, consideró de relevancia para "montar" el 2 de octubre de 1968: la Operación Galeana.[107] Si bien el informe se redactó con miras a justificar la actuación de las fuerzas represivas, acreditó el poder de decisión y la participación directa del secretario de la Sedena para ejecutar el crimen de Estado en Tlatelolco, así como la evidente coordinación con los altos mandos políticos, policiacos y militares de entonces.

A continuación, se presenta la transcripción del documento de la Operación Galeana (subrayado en negritas por el MEH):

104 Femospp, *Informe Histórico*, 164.
105 Comisión de la Verdad 68, "Informe", 9-18.
106 AGN, Segob, IPS. Galería 2. Caja 6688-A.
107 AGN, Segob, IPS. Galería 2 Caja 6688-A.

Teniendo conocimiento de que iba a celebrarse un mitin en la Plaza de las Tres Culturas (2 de Octubre de 1968) y que en él se exhortaría a los asistentes para marchar al Casco de Santo Tomás y tratar de apoderarse de la citada instalación, desalojando a las tropas que la ocupaban y como tal decisión amenazaba con llegar a una situación grave, el **C. Secretario de la Defensa Nacional dispuso que la 2/a. Brigada de Infantería reforzada, montara la operación "GALEANA" organizándose ésta en la siguiente forma**:

Mando de la Operación: C. Gral. de Bgda. CRISOFORO MAZON PINEDA.

Agrupamientos

Núm. 1. - Al Mando del C. Cor. de Cab. D.E.M.. ALBERTO SANCHEZ LOPEZ, constituido por:

Un Edn. Blind de Rec. del 12/o. Rgto de Cab. Mec,

40/o. Bin. de Inf.

Dos Cías. del 19/o Btn. de Inf.

Núm. 2. - Al Mando del C. Gral. Brig. F.A.P. DEMA. JOSE HERNANDEZ TOLEDO, constituido por:

2/o. Edn. Blind. de Rec.

Btn. de Fus. Paracaidistas.

I/er. Btn. de Inf. Cpo. Gdias. Presidenciales

Núm. 3.- Al Mando del C. Cor. de Inf. ARMANDO DEL RÍO ACEVEDO, constituido por:

44/o Btn. de Inf.

3. Ideas de Maniobra

En caso necesario, desalojar a las personas concurrentes al mitin.

Aislamiento del área para impedir el acceso a ésta **[**ilegible**]** vez que fuere despejada.

4. Dispositivo

A partir de las 16 30 horas del 2-OCT-68, los Agrupamientos quedaron situados en la siguiente forma:

Agto. Núm 1. - En el Monumento a la Raza

Agto. Núm. 2. - Sobre la calle de Manuel González e Insurgentes Norte.

Agto. Núm. 3 - En la Estación de BUENAVISTA (Continuación de Aldama).

Este dispositivo obedeció a la necesidad de cubrir las rutas que probablemente pudo emplear el contingente civil concentrado en la Plaza de las Tres

Culturas y que posteriormente pretendió desplazarse hacia el Casco de Santo Tomás.

5. Enlace y Transmisiones

En lenguaje claro empleo de radiotelefonía, tanto del –

Un Edn. Blind. de Rec. del 12/o. Rgto. de Cab. Mec.

43/o. Btn. de Inf (-).

Reserva: Btn. "Olimpia" al Mando del C. Cor. de Inf. ERNESTO GUTIERREZ GOMEZ TAGLE.

Misión de 2/a. Brigada de Infantería (-).

En auxilio de la Policía Preventiva el D.F. y por medio del convencimiento, impedir que los concurrentes al mitin que según informes se llevaría a cabo en la Plaza de Las Tres Culturas, se traslade al Casco de Santo Tomás.

Solamente en el caso de que el Ejército sea agredido con armas de fuego, se hará frente a la situación contestando con armas de fuego, poniendo especial cuidado en ordenar se batan directa y únicamente los lugares de donde éste provenga, para que en lo posible se eviten desgracias en personal inocente.

Dar seguridad con patrullas móviles en el área de Tlatelolco.

Aprehensión y entrega a la Policía Preventiva de elementos subversivos.

Ejército como de las fuerzas de seguridad pública **[**ilegible**]**pleo de teléfono público cuando las necesidades los exijan.

6. Puesto de Mando

En permanencia hasta nueva orden: Despacho del C. Gral. de Div. Secretario de la Defensa Nacional.

B. Parte del C. Gral. de Bgda. CRISOFORO MAZON PINEDA, Comandante de la 2/a. Brigada de Infantería (+) en la Operación "GALEANA".

A las 18 20 Hs. se recibió en mi puesto de Mando [ilegible]ción de apoyo por parte de la Policía Preventiva, ya que se había iniciado fuerte tiroteo en la Plaza de Las Tres Culturas, tiroteo que proveniente de los edificios que circundan la Plaza citada, la propia policía no era capaz de controlar.

Previa autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional ordenó a los Agrupamientos a mi Mando, dar cumplimiento de la tarea de des-

alojar la Plaza de Las Tres Culturas y posteriormente aislar el área para facilitar la acción policiaca de capturar a los participantes en el tiroteo.

Para el efecto se procedió como sigue:

Agto.Núm. I.- Del Monumento a la Raza por la Calzada Vallejo, para desembocar sobre el lado OESTE de la Plaza de las Tres Culturas a retaguardia del Agrupamiento Núm. 2, con la misión de apoyar la acción de éstos dol [ilegible]

Agto. Núm. 2. - De la Calle Manuel González a la altura de Lerdo, irrumpiendo a la Plaza de Las Tres Culturas por el lado OESTE de dicha plaza, con la misión de desalojar en coordinación con el Agrupamiento Núm. 3, a las personas concurrentes al mitin que se encontraban sobre el lado NORTE de dicha Plaza y posteriormente aislar ese Sector.

Agto. Núm. 3. - Desembocó sobre el lado SUR de la Plaza de Las Tres Culturas, con la misión de desalojar en coordinación con el Agrupamiento Núm. 2, a las personas concurrentes al mitin que se encontraba en dicho lado y posteriormente aislar este Sector.

Como recomendación muy especial a las tropas participantes se les indicó evitar el uso de las armas de fuego y sólo en caso de ser agredidos responder a tal agresión actuando exclusivamente sobre los franco tiradores o personas sorprendidas haciendo fuego contra el personal civil o militar que ocupaba la Plaza.

Fuente: AGN, Segob, IPS. Galería 2 Caja 6688-A, Fs. 34-39.

Ejecución de la Operación Galeana

Desde la mañana del 2 de octubre, diferentes equipos de reporteros y cineastas que contrató el secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, llegaron a los edificios aledaños a la Plaza de las Tres Culturas para colocarse en lugares estratégicos para tener vista directa de la Plaza y poder filmar los hechos. Uno de esos equipos fue el de Servando González, cineasta profesional, quien se instaló en dos pisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Previamente al 2 de octubre se desocuparon algunos departamentos del edificio Chihuahua que, durante y después de la masacre, sirvieron como sitios de detención, desde donde se trasladó a las personas detenidas a diversas prisiones.

Antes del mitin de las 17:00 horas ya se encontraban instalados en posiciones estratégicas los francotiradores del EMP que, bajo el mando del general Luis Gutiérrez Oropeza, dispararon a la Plaza desde la azotea del Edificio Chihuahua. Por su parte, el triple cerco de militares, policía y el Batallón Olimpia demuestra que desde antes

del mitin ya tenían definidos sus lugares de acomodo y acción para cuando iniciara la masacre. Hubo, pues, anticipación y planeación.

El mitin inició alrededor de las 17:00 horas. Las cifras de diferentes fuentes indican un total de asistentes que se encuentra alrededor de 5000 personas. Aproximadamente a las 18:00 horas, un triple cerco policiaco, militar y paramilitar se apostó sobre las principales entradas a la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco, las avenidas adyacentes y el edificio Chihuahua. La manera como avanzaron y actuaron indica que la versión oficial de que la intención era "dispersar el mitin" o "controlar un confrontamiento entre estudiantes armados"[108] no corresponde en absoluto a los hechos. Por el contrario, el desplazamiento de los efectivos militares no tendió a la disolución del mitin sino a la puesta en marcha de una "estrategia envolvente de sellamiento del lugar a partir de tres cinturones de seguridad, lográndose el efecto de cerco que se buscaba a fin de concretar la matanza de los miembros del grupo opositor".[109]

Uno de los personajes clave en la represión, aunque no fue mencionado en el documento de la Operación Galeana, fue Mario Ballesteros Prieto, quien en 1968 era el encargado de planear y coordinar "los asuntos de la defensa nacional" y de "transformar las decisiones en directivas, verificando su cumplimiento".[110] Otro personaje clave fue Gonzalo Castillo Ferrera, "Jefe de la Sección Tercera del Estado Mayor de la Defensa (Operaciones) y formalmente responsable de la elaboración y seguimiento de los planes operativos mencionados ('Operación Galeana')".[111]

En el documento de la Operación Galeana apenas se mencionó al Batallón Olimpia. Sin embargo, este grupo contrainsurgente de élite desempeñó un papel principal en la represión.

Función y papel estratégico del Batallón Olimpia, el 2 de octubre

El Batallón Olimpia tuvo el objetivo de ejecutar uno de los mecanismos estratégicos de la Operación Galeana: controlar y detener a los integrantes del CNH, que estarían congregados en el edificio Chihuahua.

La función del Batallón Olimpia consistió en la realización de reconocimiento de la zona antes de que se efectuara el mitin convocado para la tarde de ese día, bajo las indicaciones del secretario de la Defensa Nacional, el general Marcelino

108 Jesús M. Lozano, "La libertad seguirá imperando. El secretario de la Defensa hace un análisis de la situación", *Excelsior*, 3 de octubre de 1968; *El Universal*, "Tlatelolco, campo de batalla. Durante varias horas terroristas y soldados sostuvieron rudo combate", *El Universal,* 3 de octubre de 1968.

109 Comité 68, "Denuncias y criterios jurídicos", en *México: Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad, documentos fundamentales 1968-2008*, Tomo IV, ed. Carolina Verduzco (México: Comité 68, 2008), 62.

110 Gustavo Castillo García, "Dos generales, claves en el golpe en Chile y Tlatelolco", *La Jornada*, 2 de octubre de 2003, https://www.jornada.com.mx/2003/10/02/008n2pol.php?origen=index.html&fly=1

111 Comité 68, "Denuncias y criterios", 146.

García Barragán. Para ello fueron desocupados varios departamentos del edificio Chihuahua, para que ahí fueran llevados los detenidos del CNH. Asimismo, el coronel Gómez Tagle arribó al edificio de Relaciones Exteriores y ahí apostó a agentes, para después trasladarse a la Plaza de las Tres Culturas.

Su principal objetivo fue la detención de los integrantes del CNH, previa vigilancia e identificación de los mismos. Con ese fin, llevaban impresas sus fotografías. Los participantes en el Batallón Olimpia se apostaron en las inmediaciones del edificio Chihuahua, ya que en el tercer piso se concentraron las y los oradores, así como la mayoría de los representantes estudiantiles ante el CNH. Los miembros del Batallón fueron vestidos con atuendo civil, pero con un guante blanco que sirvió como distintivo respecto a los demás agentes e instituciones que ejecutaron la represión.

Además de integrantes del Batallón Olimpia, en el edificio Chihuahua se apostaron agentes de la DFS y de la Policía Judicial, todos vestidos de civiles. Todos llevaban un distintivo: si para el Batallón Olimpia fue el guante blanco, para los policías judiciales fue un pañuelo blanco en la mano.[112]

El Batallón Olimpia inició los disparos en contra de la multitud concentrada después del lanzamiento de las luces de bengala, el cual era señal acordada para abrir fuego. Según el testimonio de Ernesto Gómez Tagle, fue él quien disparó las bengalas.[113]

De lo anterior se dio cuenta en los alegatos de defensa de Raúl Álvarez Garín: "Los agentes del Batallón Olimpia y los agentes secretos emboscados en los alrededores, llevaban un cartel impreso con las fotografías de los principales dirigentes del CNH con el propósito de identificarlos y aprehenderlos inmediatamente".[114] Y se confirma con el testimonio de Ernesto Gómez Tagle:

> Llamé al Batallón, donde me respondió el mayor ayudante, al que le ordené mandara de inmediato al despacho del secretario al capitán Héctor Careaga. Al mismo tiempo, le indiqué que el personal se pusiera de civil y estuviera atento a cualquier orden [...] creo que fue el general Castillo Ferrera quien sugirió que, como el Batallón Olimpia iría de civil, se les dotara de un guante blanco, que se llevaría en la mano izquierda para que no fueran confundidos por las tropas que acudirían a la Plaza.[115]

112 Comisión de la Verdad 68, "Informe".

113 "Yo disparé las luces".

114 Valle Espinoza, Eduardo, Raúl Álvarez Garín y José Revueltas. *Los Procesos de México 68. Tiempo de hablar... Alegatos de defensa*. México: Comité 68/Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1970.

115 "Yo disparé las luces".

Lo mismo declaró el capitán primero de Caballería del Ejército mexicano, Ernesto Morales Soto. Entonces perteneciente al 19/o. Regimiento Destacamentado en la ciudad de Múzquiz, Coahuila, fue comisionado en el Distrito Federal en el Batallón Olimpia. En su declaración ministerial en el Proceso 272/68, indicó que el 2 de octubre de 1968 tuvo bajo su mando a 65 hombres, tanto del 18/o. como del 19/o. Regimiento de Caballería, con la indicación de actuar en las dos puertas de acceso al edificio Chihuahua para impedir la salida o el acceso a ninguna persona, después de ser lanzada la señal "previamente convenida". Todos ellos "vestidos de paisanos e identificados como militares por medio de un guante blanco".[116]

El Batallón Olimpia se coordinó, además, con otras instituciones del Estado para trasladar a los detenidos al Campo Militar No. 1 y a otras cárceles del país. Según los partes militares, ahí habría terminado su papel en la Operación Galeana.

Una vez detenidos, los estudiantes fueron incorporados en el Proceso 272/68, al frente del cual estuvo el Juez Primero de Juzgado de Primer Distrito en Materia Penal del Distrito Federal, Eduardo Ferrer McGregor. Durante el juicio, declararon como parte de la acusación varios integrantes del Batallón Olimpia y del Ejército que resultaron heridos el 2 de octubre. Todos ellos coincidieron en que los disparos de proyectil de arma de fuego provenían de lo alto de los edificios, y que sus lesiones se las provocaron ellos mismos al tropezar o activar "por accidente" sus propias armas. Al respecto, indicaron:

> Teniente Sergio Alejandro Aguilar Lucero, integrante del Batallón Olimpia. En su declaración ministerial del 3 de octubre de 1968, ante el proceso penal 272/68, afirmó que perteneció al 53° batallón de Infantería, correspondiente al 14° Batallón comisionado en el agrupamiento olímpico. Mencionó que el 2 de octubre el General Ernesto Gómez Tagle le ordenó dirigirse a la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.
>
> Sargento Segundo, Jesús Marino Bautista González. Perteneció al 4° Batallón de Infantería, con sede en el Campo Militar No. 1. Mencionó que el 2 de octubre se trasladó a la Unidad de Tlatelolco, por órdenes del coronel Ramón Arrieta Vizcarra.
>
> Soldado, Antonio Vargas Villa. En su declaración ministerial del 3 de octubre de 1968, ante el proceso penal 272/68, indicó ser soldado del 14 Batallón de Infantería, con sede en el Campo Militar No. 1.
>
> El capitán Héctor Ricardo Careaga Entrambasaguas.[117] Actor represivo que después de los hechos de Tlatelolco fue ascendido a grado de "Mayor" el 23 de

116 *Los Procesos de México 68*, *Acusaciones y Defensa*, 515.

117 "Tlatelolco: las claves".

> octubre de ese año, junto con otros 11 integrantes del Batallón Olimpia, debido a sus "actos de valor en Tlatelolco".[118]

Miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía y de corporaciones de la represión participaron en la represión del 2 de octubre. No sólo no fueron enjuiciados por las violaciones graves a los derechos humanos que se cometieron en Tlatelolco. Por el contrario, como lo plantea el reportaje recién citado, muchos de ellos fueron premiados con cargos de mayor nivel en los años posteriores.

La masacre narrada por sobrevivientes

A las 18:10, de acuerdo con el testimonio que han brindado a lo largo de décadas algunos de los sobrevivientes, un helicóptero que sobrevoló la Plaza, a la altura de la Iglesia de Santiago de Tlatelolco, lanzó bengalas de luz como señal para iniciar la masacre contra la población desarmada. El orador David Vega estaba concluyendo su intervención cuando comenzó el tiroteo.[119] El doctor Fausto Trejo Fuentes se encontraba en la plancha de la Plaza de las Tres Culturas:

> Llego a las seis con cinco minutos, subo la escalinata ahí a la plancha de la plaza, aparece un helicóptero, lanza una luz verde, sigue girando hacia alrededor del edificio Chihuahua, la tribuna está en el edificio Chihuahua, yo me dispongo a subir al edificio porque soy el quinto orador. En fin, una situación así y aparece otra vez el helicóptero y lanza una luz roja. En el momento en que aparece la luz de bengala roja unas detonaciones ensordecedoras, de todos lados llovía metralla: de la azotea del Edificio Chihuahua, de la azotea del Edificio de Relaciones Exteriores, de las azoteas de los otros edificios de alrededor de la plaza, de la Vocacional 7 [...]. Bueno, destrozaron ahí absolutamente todo. En esas azoteas también lanzan metralla y entra el ejército que salía de la calle, de la avenida San Juan de Letrán en aquel entonces, ahora la Lázaro Cárdenas, viene precisa, las tanquetas disparando todo, hacen boquetes sobre el Edificio Chihuahua, hacen un reparto de metralla por todos lados. Yo me tiro al piso, trato de levantarme y el miedo es terrible. Las piernas me fallan, no puedo levantarme.
>
> Aquí viene lo más tremendo de mi vida, terrible, y el compromiso más grande de mi vida. Se acerca un muchacho y me dice "Maestro ¡levántese, vámonos! Porque si lo ven lo matan, vamos", me toma del brazo aquí a la derecha nos vamos así, yo no podía caminar, era tal el pánico lo que ustedes quieran considerar,

[118] "Plantea el gobierno capitalino indagar a todo funcionario que actuó en el 68", *La Jornada*, 15 de mayo de 1998, https://www.jornada.com.mx/1998/05/15/plantea.html

[119] David Vega Becerra, *Una voz desde la masacre: escaramuzas del último orador* (México: Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, 2018).

> caminaríamos no sé yo creo que unos 10 metros, no puedo calcular, en el momento en que voy aquí con él, una bala le atraviesa la cabeza, esa bala era para mí. Chamaco de 18, 20 años, universitario, poli, de la Normal, de alguna escuela particular, campesino, obrerito, quién sabe, ahí cayó a mis pies. Se imaginan el compromiso, verdad, ahí permanecí unos minutos y digo, "bueno a dónde, qué hago aquí", en convulsiones, descerebrado, las convulsiones de la descerebración, lo dejo ahí [...] me voy caminando "vamos a la iglesia" ¡Toma tu iglesia!, la iglesia se cerró, tocábamos con desesperación, con gritos ¡Maldito cura![120]

Los hermanos Miguel Ángel González Valencia y Teodoro Arturo González Valencia, tenían nueve y 10 años respectivamente. El día del mitin se encontraban en el quinto piso del edificio Chihuahua en el departamento 1519, de su tía. Su mamá, Gloria Valencia Lara, tenía un local de artesanías en la planta baja del mismo edificio. Teodoro Arturo mencionó en entrevista con el MEH:

> Un helicóptero fue el que soltó las bengalas. Y nosotros estábamos asomados y aplaudiendo, porque aplaudíamos cuando aplaudían los jóvenes, porque estaban hablando y de repente les aplaudían. Y nosotros aplaudiendo y echando porras. Y sucede lo de las bengalas y vimos cómo empezaron a salir de las pirámides los soldados. Vi a los de la Voca[121] y se empezaron a acomodar porque no salieron inmediatamente que salieron las bengalas, tardaron algunos segundos o tal vez uno o dos, no sé. Algunas personas sí se echaron a correr por el costado y sobre todo señoras, porque iban muchas señoras, señoras que iban no sé si acompañando a sus hijos o señoras que vivían por ahí. Entonces, de repente empiezan a salir de por las ruinas los soldados, pero corriendo con fusiles y empezaron los disparos. Entonces mi tía fue por nosotros, y órale, vámonos. Nos metieron a una recámara que estaba atrás.[122]

Durante la represión del 2 de octubre, su madre fue ejecutada extrajudicialmente: Gloria Valencia Lara tenía 38 años. Los reportes oficiales indicaron que Gloria tenía 35 años al momento de su fallecimiento: "[...] civil, cuyo cadáver fue recogido en el lugar del mitin, presentó heridas por proyectil de arma de fuego, penetrantes de abdomen, de 3 y 2 milímetros, sin escara, situadas en el flanco derecho, 27 centímetros afuera de la línea media anterior y a 104 del plano de sustentación, disección de

120 Nicolás Echeverría, "Fausto Trejo Fuentes de la Serie de testimonios Memorial del 68", Fondo M68, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, UNAM, https://m68.mx/coleccion/6895

121 "Voca", en referencia a la Escuela Vocacional (educación media superior), del Instituto Politécnico Nacional.

122 Miguel Ángel González Valencia y Teodoro Arturo González Valencia, testimonio colectivo presentado al MEH, 7 de junio de 2023.

atrás a adelante, de derecha a izquierda y en plano horizontal".[123] De acuerdo con el testimonio de sus hijos, tanto el departamento de su tía como el local de su mamá fueron saqueado.

En su testimonio, María Jacobo Fermat comentó su experiencia en un departamento en el segundo piso del edificio San Luis:

> Alguien de un primer piso abrió su departamento y la gente empezó a correr hacia allá y yo actuaba por imitación, a hacer lo mismo, sin pensar, simplemente a imitar, a correr y vamos a protegernos. Nos subimos al primer piso y allí estuvimos, entramos yo creo que como 50 personas en ese departamento [...] nosotros empezamos a ver por la ventana, nos turnábamos para ver qué estaba pasando. Ya cuando pudimos llegar, empezamos a ver cómo llegaban... empezaron a subir lo que eran las Julias, ahora las combis, que llegaban incluso también de la Cruz Roja. Vimos desde allí cómo agarraban a la gente, así como costales de papa, vivos, yo creo que no todos estaban muertos, los agarraban y los lanzaban, llenaban y se iban. Desde allí estuvimos viendo, vimos el bazucazo al edificio Chihuahua. Todo el mundo apanicado, una chica empezó a gritar, le dio una crisis de nervios y a gritar, a gritar, nadie la podía callar, hasta que alguien le dio unas cachetadas ya se calmó, pero eran crisis de nervios de todo mundo.[124]

Hay cientos de testimonios sobre lo vivido el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. Las y los sobrevivientes se han dado a la tarea de narrar sus experiencias de lo visto y experimentado esa tarde. Todas coinciden: se trató de una violencia inaudita en contra de un movimiento pacífico.

Ejecuciones extrajudiciales

La magnitud de la violencia de Estado desplegada en Tlatelolco se propuso la muerte de las y los asistentes a la Plaza de las Tres Culturas. Se propuso también la desaparición de sus cuerpos, el lavado inmediato de la zona de Tlatelolco para "borrar" las evidencias de la masacre, el ocultamiento sistemático de la información, frente a los familiares y compañeros que emprendieron la búsqueda de sus seres queridos.

Los nombres de las víctimas mortales que hasta la actualidad se han podido corroborar por parte de las investigaciones de colectivos y académicos, parten de los registros realizados por los agentes de la DFS en sus reportes respecto al "Problema Estudiantil", así como a los registros y reportes realizados por la DGIPS, al informe sin fecha realizado por el exprocurador general de la República, Julio Sánchez Vargas,

123 AGN, Segob, IPS, Exp. 2866B.

124 Jacobo Fermat, MEH, 31 de marzo de 2023.

por los hechos de Tlatelolco, y por un listado que presentó la revista *Proceso* en 1998, en su número 1144.

Todos esos registros, a los que el público tiene acceso en el AGN, han sido consultados y documentados por el equipo de investigación de Kate Doyle "National Segurity Archives", por la Femospp y por el equipo encargado de la elaboración del presente Informe de esclarecimiento histórico.

De las 42 personas documentadas por la Femospp, 28 de ellas, según los reportes de sus autopsias, fallecieron por "proyectil de arma de fuego", 11 por arma de fuego, una persona por múltiples heridas causadas por instrumentos cortantes, corto contundentes y contundentes, dos de ellas murieron días después, pero presentaban heridas consideras de clasificación "293" en el Código Penal Federal, que ponían en riesgo su vida.

Respecto a esas ejecuciones extrajudiciales, cuya responsabilidad recae en el Estado mexicano, no se realizaron investigaciones que llevaran a juicio y al castigo de los responsables. Después de 30 años de los hechos del 2 de octubre de 1968, el Comité 68 interpuso una denuncia penal en contra del Estado mexicano para iniciar un proceso de investigación y de sanción a exfuncionarios responsables del genocidio, la privación ilegal de la libertad y el abuso de autoridad. En la denuncia incluyeron 19 nombres de personas ejecutadas el 2 de octubre.[125]

Como ya se mencionó, las ejecuciones extrajudiciales en contra del movimiento estudiantil de 1968 se perpetraron desde los meses y días previos al 2 de octubre, y siguieron días después. Es decir, mientras que públicamente se ha tomado como referencia inmediata la masacre en Tlatelolco para hacer alusión a la represión de ese año, las y los muertos, víctimas de la violencia de Estado son más de los que se ha reconocido y registrado.

Sobre la dimensión de lo ocurrido, estando en la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla durante el 2 de octubre de 1968, Rina Lazo expresó: "Llegaban después las gentes y decían que iban a buscar a sus muertos, que estaban todos apilados en cerros, y llegaban mamás desesperadas contando que al buscar a sus hijos en un lugar del ejército encontraron cerros de cadáveres, y que si llegabas a preguntar por algún pariente te decían 'búscalo'".[126]

El 4 de octubre de 1968 fue sepultado el estudiante Gilberto Reynoso Ortiz. La DFS se infiltró en el acto funerario y le reportó al director Gutiérrez Barrios:

> Se comentó entre los estudiantes que el acta de defunción del occiso decía que había muerto a consecuencias de un disparo de arma de alto poder, pero que

[125] Véase el Anexo al final de este caso con el listado presentado por el Comité 68.

[126] Rina Lazo, "¿Quién grita, quién llama?", 79.

esto era mentira, ya que había muerto a culatazos por los soldados como lo demuestra su cadáver.

También se comentó entre los estudiantes, el padre del estudiante caído, al andar haciendo las investigaciones para buscar el cadáver de su hijo, contó según él, 121 cadáveres y en el momento en que se disponía a retirarse con la esperanza de saber que entre estos no se encontraba su hijo, pensó que tal vez este había perdido su credencial en el lugar de los hechos y se la habían colocado a un desconocido, pero en esos momentos una enfermera del Semefo [Servicio Médico Forense], le dijo que se esperara porque en esos momentos entrarían los últimos cinco cadáveres, y entre ellos venía su hijo, por lo que sufrió un *shock*.[127]

La cuestión del número de muertos en Tlatelolco presenta dificultades reales ante la falta de documentos oficiales, pero también porque es posible que no existan las fuentes que permitan hacerlo, ya que por la naturaleza del crimen nadie pudo contabilizar las muertes. Conviene, sin embargo, señalar las cifras que se han manejado a lo largo de los años.

El 4 de octubre de 1968, *Excélsior* mencionó 30 muertos (cifra oficial manejada por el gobierno de Díaz Ordaz), 53 heridos graves y más de 1500 presos (*Excélsior*, 4 de octubre de 1968: 1A). La Dirección Federal de Seguridad informó al presidente de 26 muertos, mientras que el general encargado de recoger a los fallecidos en Tlatelolco hablaba de 46 (Aguayo, 1998).

John Rodda, enviado por el periódico *The Guardian*, aseveraba en 1968 que eran 325, aunque cuatro años después rectificaba a 267 muertos y 1200 heridos. (Aguayo, 1998) Según el *Informe histórico a la sociedad mexicana 2006*, presentado por el fiscal especial de la Femospp, Ignacio Carrillo Prieto, en noviembre de 2006:

"El problema de las listas de heridos y muertos, del 2 de octubre en particular, y de todo el movimiento del 68 en general, nos habla, en el mejor de los casos de un desaseo del manejo de los mismos o de una intención clara de encubrir y/o distorsionar la verdad." (Femospp, 2006: 140)

La Femospp misma no dio cuenta de nuevas cifras, conformándose con señalar las existentes: documentos desclasificados que se encuentran en el *National Security Archive* de la Universidad George Washington sugieren que no se puede establecer un número de muertos, aunque mencionan reportes hasta

[127] AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 44, F. 296-297.

por 350, mientras el estimado de la Embajada de Estados Unidos en México era de entre 150 y 200.

La Femospp también señaló que el Consejo Nacional de Huelga reportó en 1969 cerca de 150: "Esta cifra permaneció en la memoria colectiva" (Femospp, 2006: 140). La Comisión de Verdad, que trabajó de manera autónoma en 1993, analizó 70 casos, de los cuales se pudo lograr la plena identificación de 38 muertos. (Comisión de la Verdad 68, 1993) Los historiadores también han continuado indagando en la cuestión: a partir de analizar diversos archivos, los trabajos más recientes señalan entre 38 y 40 muertos (Rodríguez Kuri, 2019).[128]

Circuitos de la detención del 2 de octubre de 1968

Tras la masacre cometida en la tarde del 2 de octubre por el Estado en la Plaza de las Tres Culturas, el Gobierno optó por detener y encarcelar a los participantes en el CNH, a muchos de los maestros de la Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas, y a muchos de quienes estaban ese día en Tlatelolco. Para ello, se conformaron distintos circuitos de detención. Estos son los que se conocen.

Primer momento 1: Detenidos en el edificio Chihuahua por el Batallón Olimpia

De acuerdo con el testimonio de Myrthokleia González, alumna del IPN, que fue la maestra de ceremonias del mitin del 2 de octubre:

> [...] Veo caer gente en la Plaza...corrimos al elevador, le pinchamos para que se abran las puertas, se abren y aparecen agentes trajeados con metralleta, *¡todos van p'atrás, hijos de la chingada, al suelo y las manos en la cabeza!* Estamos tirados en el suelo, estoy entre Sócrates y Abraham. Tengo las manos en la cabeza y empiezo a sentir caliente, caliente... me tocó un rozón de bala.[129]

Por otro lado, David Vega Berrera, quien se encontraba en el tercer piso del edificio Chihuahua y fue el orador en turno al iniciar la masacre, mencionó:

[128] Allier Montaño, *68 El movimiento*, 69-70. Véase también, Ariel Rodríguez Kuri. *Museo del universo. Los Juegos Olímpicos y el movimiento estudiantil de 1968*. (México: Colegio de México, 2019); Aguayo, *1968: Los archivos de la violencia*.

[129] Myrthokleia González Gallardo, *Myrtho, te llama el director. Álbum de vida de una líder del 68* (México: Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, 2019), 56-57.

> Nos quitan todo lo de valor, zapatos, cinturón, y nos entregan de nueva cuenta a elementos del ejército, pero uniformados; nos hacen descender por las escaleras y nos llevan al extremo sur del Edificio Chihuahua. Ahí nos bajan los pantalones y nos obligan a poner las manos por encima de la cabeza, continúan los golpes, patadas con el marrazo nos dan con la parte plana en los glúteos, en las piernas y en los riñones; no se sabe cuándo va a terminar este suplicio [...] Entre golpes con las culatas de sus fusiles y toda clase de maldiciones nos conducen a los camiones del ejército y nos hacen subir con jalones de cabellos y más golpes. Sin acomodo alguno arrancamos con rumbo desconocido [...] por una rendija percibo que los camiones tornan el viaducto y se enfilan al periférico, entran al Campo Militar No. 1.[130]

De acuerdo con el testimonio de Florencio López Osuna, estudiante de la Escuela Superior de Economía, del IPN, quien fue el primer orador del mitin:

> Yo estaba en el centro de la tribuna cuando comenzaron los disparos, me di la vuelta, y, dando la espalda a la plaza, vi que el tercer piso se había llenado de gente que, después supe, era del Batallón Olimpia. Eran jóvenes como nosotros Algunos traían una fusca en la mano; otros cargaban metralleta. Todos traían un guante blanco. A unos pasos de donde estaba, David (Vega) forcejeaba por el micrófono con uno del Batallón Olimpia, al que se le salió un tiro [...]. A los que estábamos en el tercer piso nos dividieron: a unos los subieron al cuarto piso y a otros nos bajaron al segundo. Yo fui de estos últimos. Un tipo que estaba acostado con nosotros nos decía en qué turno debíamos arrastrarnos A unos pasos de ahí, había otro tipo en cuclillas era el que mandaba.[131]

Para muchos y muchas, el primer momento del circuito de detención fue el edificio Chihuahua; para otros y otras fue la Plaza de las Tres Culturas.

Primer momento 2: Detenidos en la Plaza de las Tres culturas

Si el Batallón Olimpia tuvo la misión de detener a los miembros del CNH que se encontraban en el tercer piso del edificio Chihuahua, los militares y otras corporaciones se dieron a la tarea de detener a quienes estaban en la Plaza.

Entre julio y finales de septiembre, el Gobierno no había logrado tener un conocimiento fidedigno sobre los miembros del CNH. Si bien sabían que algunos y algunas de ellas estarían en el tercer piso del edificio Chihuahua, desconocían en qué

130 Vega Becerra, *Una Voz desde la Masacre*, 21-24.

131 "Testimonio de López Osuna del 68", *Revista Proceso*, 21 de diciembre de 2001, https://www.proceso.com.mx/nacional/2001/12/21/testimonio-de-lopez-osuna-del-68-63547.html

parte de la Plaza estaría el resto. Por ello, lanzó una represión generalizada, deteniendo y encarcelando a un número muy elevado de jóvenes. Así, miles de personas fueron detenidas en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre: amas de casa, estudiantes, trabajadores, paseantes, habitantes del conjunto Tlatelolco. Los periódicos de los días siguientes cuantificaron entre 1500 y 2000 las y los detenidos.[132] La DFS habría sugerido que fueron 614 personas. La Femospp señaló que fueron 1043 los detenidos. En todo caso, fueron cientos, quizás miles, quienes sufrieron detención arbitraria en Tlatelolco.

Segundo momento 1: Cárcel, Penitenciaría y Jefatura de Policía

De acuerdo con los registros oficiales acerca de las personas detenidas en la Plaza, 597 fueron trasladadas a la Cárcel Preventiva de la Ciudad de México y a la Penitenciaria del Distrito Federal, mientras 83 fueron a la Jefatura de Policía.[133]

Al día siguiente, el 3 de octubre, Fernando Gutiérrez Barrios indicó en un informe: "Elementos de esta Dirección, en coordinación con personal del Ejército y de las policías Judicial Federal y del Distrito, siguen clasificando a los detenidos, determinando la participación que han tenido en el Movimiento Estudiantil".[134]

Segundo momento 2: Campo Militar No. 1

Imágenes tomadas por agentes de la DFS corroboran la existencia de cárceles clandestinas en el Campo Militar No. 1 y su función para recluir a estudiantes movilizados en 1968. Este sitio fue un lugar fundamental para la detención y tortura de cientos de disidentes políticos del movimiento estudiantil.

En algunas ocasiones, después de interrogatorios y violaciones a la integridad física y moral de los detenidos, los liberaban en terrenos baldíos o zonas alejadas de la ciudad. Pero en otras ocasiones fueron procesados y trasladados hacia la prisión de Lecumberri. Respecto a las detenciones, David Vega Becerra, trasladado al Campo Militar No. 1, explicó: "Empieza el interrogatorio, para ello nos hacen salir escoltados por soldados armados ante un 'juzgado', que nunca se nos señaló si era civil o militar [...] aproximadamente una semana después corrió el rumor de que nos iban a dejar salir, pero los que se iban a quedar eran los especiales y el más señalado era Raúl Álvarez".[135]

[132] *El Universal*, 3 de octubre de 1968: 1. *Excélsior*, 4 de octubre de 1968: 1A.
[133] AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 44, F. 250.
[134] AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 44, F. 267.
[135] Vega Becerra, *Una Voz desde la* Masacre, 24-25.

IMAGEN 4.

Detenciones de integrantes del movimiento estudiantil de 1968 en Tlatelolco y trasladadas al Campo Militar No. 1, el 2 de octubre. AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 BIS A L. 45, F. 44. [superior, izquierda a derecha, Celia Peralta Cortés, Claudia Espinoza Velázquez, Patricia Cortés Peralta, Victoria Bonilla Olivares y Angelina Cisneros de Flores; inferior, izquierda a derecha, Olga Borneo Dávalos, Patricia Susana Ruiz Borneo, Teresa Ruiz Borneo, Amada Velazco Torres y María Luz Taylor Da Cunha].



IMAGEN 5.

Jóvenes detenidos al interior del Campo Militar No. 1. AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 BIS A, L. 45, F. 47. [Tomada por agentes de la DFS e integradas en los reportes del 3 de octubre de 1968].



Amada Velazco expresó en su testimonio el trato sufrido y los hechos ocurridos en el Campo Militar No. 1:

> Primero me detuvieron en una pieza grande donde estábamos 42 mujeres, luego me sacaron de ahí y me llevaron a otro cuarto. Ahí me tuvieron y me empezaron a llevar a los estudiantes bañados en sangre, lastimados, golpeados, para que yo dijera sus nombres. Yo nunca dije los nombres porque no los conocía, pero querían que yo dijera como se llamaban y dónde vivían, "yo no sé ni dónde viven ni cómo se llaman" [...]. Ahí vi cómo estaban fusilando a los estudiantes, los que estaban llevando, los botaban en los camiones.[136]

IMAGEN 6.

Adrián Vázquez Cabrera, Juvenal Guido Ponce, Juan Manuel Ramos Moreira. Ramiro Miranda Ávila y Urso Lobo Sibaja en el Campo Militar No. 1. AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68 L. 45 bis A, F. 22. [Las fotografías fueron tomadas por agentes de la DFS e integradas a los reportes del 3 de octubre de 1968].



136 Itzel Cabrera, "Decían que me iban a fusilar; me pedían nombres de estudiantes: sobreviviente de matanza de Tlatelolco", *Milenio*, 3 de octubre de 2021, https://www.milenio.com/politica/decian-iban-fusilar-sobreviviente-matanza-tlatelolco

Desde el 26 de julio, al inicio del movimiento estudiantil, comenzaron las detenciones arbitrarias de estudiantes y militantes comunistas, quienes posteriormente fueron llevados a la cárcel de Lecumberri. Ello se acrecentó luego del 2 de octubre, y continuó, al menos, hasta febrero de 1969.

Al ser detenidos, muchos sufrieron torturas físicas y psicológicas, y fueron obligados a firmar declaraciones falsas y arrebatadas con tratos crueles e inhumanos.

A cargo del Proceso 272/68 estuvo el Juez Eduardo Ferrer McGregor. Fue él quien ordenó, a petición de la Procuraduría General de Justicia, el cateo de edificios de la Unidad Habitacional Tlatelolco, con la intención de encontrar armas escondidas y francotiradores el 5 de octubre.[137] También fue quien negó la procedencia de Amparos en contra de la autoridad que varios estudiantes le solicitaron desde los primeros días del movimiento.[138]

El proceso penal contra el movimiento estudiantil, además de buscar estigmatizar socialmente a los inculpados, diseñó una argumentación incriminatoria de los estudiantes, de manera que el Gobierno fuera exculpado por la violencia implementada. Así, los estudiantes fueron declarados responsables de la violencia.[139]

> Para paralizar al movimiento se necesitaba algo más: incriminar a los estudiantes. Los líderes del CNH debían perder su poder de convocatoria, no sólo por estar arrestados, sino por ser responsables de lo ocurrido en la Plaza de las Tres Culturas. Desde la visión oficial, ellos habían iniciado el tiroteo y asesinado a militares y civiles.[140]

Se han señalado los procesos de violencia en contra de las mujeres durante las detenciones arbitrarias, y particularmente durante la prisión política:

> Si bien la cuestión cuantitativa favoreció a las mujeres, la violencia simbólica y física pudo haber sido mucho más grave. Aunque la cárcel vio pasar a muchas mujeres por motivos políticos [...] por cuestiones vinculadas con el movimiento estudiantil de 1968, sólo estuvieron en prisión dos estudiantes: la Tita Avendaño y La Nacha Rodríguez Márquez, a quienes se sumaron Adela Salazar Carbajal y Amada Velazco.[141]

137 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 46, F. 3.

138 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 37, F. 7.

139 José Ramón Cossío, *Biografía judicial del 68. El uso político del derecho contra el movimiento estudiantil* (México: Debate, 2020).

140 Allier Montaño, *68 El movimiento*, 98.

141 Allier Montaño, *68 El movimiento*, 127.

A pesar de que la gran mayoría de mujeres detenidas por los hechos del 2 de octubre fueron liberadas, Amada Velazco y Adela Salazar permanecieron recluidas en la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla. Ahí padecieron diferentes dificultades: nunca se les reconoció que su estadía se debía a motivos políticos, por lo que fueron canalizadas con las presas comunes. Además, al igual que a los varones encarcelados en Lecumberri, les fueron imputados delitos federales y comunes.

De las detenidas el 2 de octubre, los reportes oficiales emitieron que fueron puestas en libertad 81 mujeres en la Jefatura de Policía, y 32 en el Campo Militar No. 1.[142] Eufrosina Rodríguez, maestra normalista, fue del grupo de detenidas y trasladadas a la Jefatura de Policía; al respecto señaló:

> Entramos por el sótano. Un hombre salió de un separo en camiseta, sudando, y dejó la puerta abierta. Adentro, un joven desnudo, desparramado en una silla, sangraba. Sentí desmadejarme. Recuerdo que cerca de la mañana del día 3, un hombre bien trajeado, de voz fría, nos dijo a las detenidas: "Van a salir porque las cárceles están llenas, pero recuerden que ya tenemos sus datos".[143]

En enero de 1969, producto de la persecución política, fueron remitidas otras dos presas políticas a la Cárcel de Mujeres: Ana Ignacia Rodríguez Márquez y Roberta Avendaño Martínez.

Por su parte, los presos hombres fueron consignados al Penal de Lecumberri. En su estancia en la prisión inició otra etapa de represión, puesto que el sistema penitenciario fue un eslabón en la estrategia contrainsurgente del Estado mexicano.[144] Los mandos directivos del penal estuvieron a cargo de militares de alto rango: el director era el general brigadier Francisco Arcaute Franco y el subdirector el teniente Edilberto Gil Cárdenas. Ambos mantuvieron un clima represivo, con castigos, arbitrariedades y corrupción.

En cuanto al Proceso 272/68, diferentes autoridades del sistema judicial participaron en la construcción de imputaciones de delitos del fuero común y federal en contra de los presos políticos. En este aspecto, la Policía Judicial desempeñó un rol determinante, ya que los partes policiacos emitidos por sus agentes desde inicios del movimiento y hasta el 2 de octubre, fueron utilizados como pruebas inculpatorias. Además, los mismos policías judiciales encargados de la elaboración de esos reportes, tomaron parte en los careos efectuados en el interior de la cárcel.

142 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 44, F. 267.

143 Rina Lazo, "¿Quién grita, quién llama?", 90.

144 Véase el caso ilustrativo "Violencia de Estado en Lecumberri: la ejecución extrajudicial de Pablo Alvarado Barrera, 1971" en el presente Informe.

El agente del Ministerio Público, Salvador del Toro Rosales, presentó las conclusiones acusatorias.[145] Entre los agentes de la Policía Judicial identificados es posible mencionar a Luis Rivera Andrade, Apolinar Rodríguez Retana, Guadalupe Sánchez Ibarra, Clemente Nava Trejo, Porfirio Díaz López, Rafael Loya González, Alfredo Aghiss Jiménez, Fernando Soria Fregoso, Ángel Villa Barrón, Florentino Ventura Gutiérrez, José Reynaldo Trinidad Díaz,[146] Arturo Pretelín Nova, Raúl Quiroz Nava, Bernardo Ramírez Quirvan, Rogelio E. Galindo Falcón, José Merchant Mondragón.[147]

Los estudiantes y profesores presos, alrededor de 200, pasaron más de un año sin proceso ni sentencias apegadas al marco legal de la época. Por ello, realizaron una huelga de hambre que inició el 10 de diciembre de 1969. Las autoridades del Penal reprimieron la huelga en la noche del 31 de diciembre al 1 de enero de 1969, por medio del uso de la fuerza, a través de un grupo de presos comunes afín a las autoridades penitenciarias: "Los Chacales".

En 1970 fueron sentenciados a penas de entre 6 y 16 años de cárcel. Sin embargo, con la llegada de Luis Echeverría Álvarez a la presidencia, quien buscaba desligarse de su antecesor, Gustavo Díaz Ordaz, a partir de diciembre de 1970 las y los estudiantes comenzaron a ser liberados a cuentagotas. La liberación no estuvo exenta de dificultades y críticas, y se llevó a cabo a lo largo de varios meses.

Exilio político

Para un grupo de prisioneros políticos, el Gobierno sólo aceptó realizar la liberación a cambio de que salieran de la prisión directo al aeropuerto internacional. El Gobierno federal utilizó el exilio como una estrategia de gestión y control del conflicto, pues enviaba al destierro a quienes consideraba que podían volver a liderear la movilización.

La lista de esos prisioneros es difícil de confirmar, pero se sabe que al menos los siguientes estudiantes y profesores, debieron abandonar el país como medio para obtener su liberación de la cárcel: Federico Emery Ulloa, Fausto Trejo Fuentes, Luis Óscar González de Alba, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Marco Antonio Ávila Cadena, Carlos Martín del Campo Ponce de León, José Tayde, Gilberto Guevara Niebla, Sócrates Campus Lemus, Raúl Álvarez Garín, Miguel Eduardo Valle Espinoza, Pablo Gómez, Saúl Álvarez Mosqueda, Carlos Orozco, Rufino Perdomo.[148]

Además, otros tantos estudiantes y militantes del movimiento estudiantil decidieron exiliarse frente a la represión y persecución que vivían en el país, desde 1968

145 *Los Procesos de México 68. Acusaciones*, 1-39.

146 *Los Procesos de México 68. Acusaciones*, 522-564.

147 *Los Procesos de México 68. Acusaciones*, 47-87.

148 Eugenia Allier Montaño, Sara Musotti y Erandi Mejía, "Violencia de Estado en México: el exilio político de 1968", *Revista mexicana de sociología* (86), No. 3, (julio-septiembre 2024): 717-748.

y hasta algunos años después. Este exilio se ha calculado en alrededor de 200 personas, pero es un tema que aún debe ser investigado. Entre estos exiliados habrían estado: Roberto Escudero, Eugenio Filloy Yagüe, Marcelino Perelló, Juan Miguel de Mora, Marja Ludwika Jarocka, Óscar Menéndez, Rodolfo Alcaraz, Judith Reyes, Andrea Revueltas.[149]

Persecución por motivos políticos

Desde el 26 de julio hubo persecución por motivos políticos vinculada con el movimiento estudiantil, que en ese momento se encontraba en sus preámbulos: en esos primeros días, como ya se mencionó, fue no sólo contra los jóvenes estudiantes, sino contra militantes del Partido Comunista Mexicano.

Luego del 2 de octubre, la persecución en contra de los jóvenes continuó. Entre octubre y diciembre hubo un primer periodo en el que la persecución fue generalizada, en contra de jóvenes y estudiantes. Sin embargo, a partir de enero de 1969 comenzó un segundo periodo de persecución, en el cual la dinámica cambió y dio inicio una persecución política selectiva. Se ha señalado que empezó una "cacería" luego de las detenciones arbitrarias masivas realizadas en Tlatelolco, puesto que la mayoría de los miembros del CNH y de los profesores participantes había sido identificada por la vigilancia del Estado. Por ello, se implementó una *detención selectiva*:

> El gobierno desató una verdadera cacería para detener a quienes habían logrado traspasar el cerco del 2 de octubre. Algunos porque no habían acudido; otros porque salieron rápidamente; otros porque de alguna manera fortuita lograron atravesar el perímetro militar. Una manera de detención distinta a la anterior: una "detención selectiva". Ya no se trataba de llevar a la cárcel a cualquiera que tuviera "pinta" o "edad" de estudiante. A partir de ese momento se buscaban atajar a los "líderes del 68", en ese momento definidos mediante su participación en el Consejo Nacional de Huelga.[150]

Así lo confirman algunas detenciones en el mes de octubre: el día 3, estando Tlatelolco bajo custodia y control del Ejército, el comandante del Servicio Secreto, Reynaldo López Malvaez, detuvo en la zona a Alejandro Ortiz Cristo, Sebastián Cruz Pelcastre, José Luis Velázquez Velázquez, Guadalupe Martínez Pérez y Gilberto Martínez

[149] Allier Montaño, *68 El movimiento.* Para profundizar en el exilio como una de las violencias de Estado, véase el caso ilustrativo "Exilios: una violencia de Estado no reconocida contra mexicanos, 1969-1990", incluido en el presente Informe.

[150] Allier Montaño, *68 El movimiento*, 103.

Pérez. Fernando Gutiérrez Barrios reportó: "Los detenidos, con aspecto de estudiantes, fueron conducidos a la Jefatura de Policía".[151]

Sin embargo, algunos casos que ilustran la persecución política con la intención de realizar detenciones selectivas son los de Ana Ignacia Rodríguez Márquez, Salvador Ruiz Villegas y Roberta Avendaño Martínez, detenidos y secuestrados por la DFS.

Después de haber sido arrestados, interrogados y torturados psicológicamente, a las dos mujeres las trasladaron a Santa Martha, y a Ruiz Villegas a Lecumberri. Roberta Avendaño expresó acerca de su detención en el Distrito Federal el 3 de enero de 1969, en la esquina de Avenida Central y Doctor Vértiz, en la colonia Doctores: "Quien me aprehendió fue la Dirección Federal de Seguridad, dependencia de la Secretaría de Gobernación, me tomaron por los brazos y me empujaron a un auto de color azul, me apuntaron con pistolas, por lo que no se me ocurrió resistirme".[152] Por su parte, Ana Ignacia Rodríguez mencionó:

> Nos suben a un *Jeep*. Lo que para mí es lo más duro del secuestro, lo que no se me olvida, es que me pusieron una venda ancha que me cubría los ojos y me perforaba la cabeza del dolor. Y diciendo 'tírenlos al suelo' eran sádicos [...] nosotros consideramos que nos llevaron rumbo al periférico, por donde estaba el Campo Militar. Efectivamente, cuando pararon abrieron una reja muy grande y nos aventaron en unas pacas de heno, ambos con los ojos tapados.[153]

En enero de 1969 se perpetró la detención arbitraria de Héctor Jaramillo Chávez, César Tirado y Juan Valenzuela Cárdenas. Como se verá más adelante, Jaramillo Chávez continúa desaparecido desde entonces.

Por otra parte, la situación de violencia en la universidad continuaba operando: "En 1969 el activismo estudiantil había sido golpeado y casi desarticulado después del 2 de octubre. Con el regreso a clases también retornaron los grupos de porros ahora más protegidos y subordinados a las policías del Estado".[154]

Esa situación permitió que se cometieran nuevas VVGGDDHH en contra de estudiantes. Fue el caso de la ejecución extrajudicial del estudiante de derecho e integrante del Comité de Lucha, Miguel Parra Simpson, el 20 de octubre de 1969. Esta ejecución fue perpetrada por un grupo porril que llegó a la UNAM a repartir propaganda en contra de los presos políticos del movimiento. Sergio Romero "El

151 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68, L. 44, F. 267.

152 Roberta Avendaño Martínez, *Testimonios de la Cárcel. De la Libertad y el Encierro* (México: La Idea dorada, 1998), 1.

153 Ana Ignacia Rodríguez, "No me arrepiento de nada", en *Ellas. Las mujeres del 68*, ed. Susana Cato (México: Ediciones Proceso, 2019), 242.

154 Leopoldo Santos Ramírez, "Octubres en la Facultad de Derecho de la UNAM", *La Jornada*, 2 de noviembre de 2023, https://www.jornada.com.mx/2023/11/02/opinion/022a1pol#

Fish" era el líder de ese grupo porril y quien comandó el ataque contra el estudiante Miguel Parra.

Uno de los asesinos materiales de Parra Simpson identificados por los estudiantes fue Juan Sánchez Moreno, quien según los reportes emitidos por la DFS "se entregó" a la Policía, pero fue protegido y liberado por las autoridades: "El Jefe del Departamento del Distrito Federal pidió al Procurador que se dejara en libertad a Romero Ramírez y su grupo por considerar que había participado en varias ocasiones contra el Movimiento Estudiantil, se accedió a dicha petición".[155]

Desaparición forzada

Héctor Jaramillo Chávez, estudiante del IPN, originario de Sonora, comenzó a ser vigilado por el Estado a raíz de su actividad como militante del movimiento estudiantil. Debido a ello fue detenido arbitrariamente en tres ocasiones. La primera vez fue detenido el 12 de agosto de 1968 en Hermosillo, Sonora, porque repartía propaganda en apoyo al movimiento estudiantil. Según la ficha que la DFS registró "fue sacado del Estado y mandado a Guadalajara, Jal."[156]

La segunda vez lo detuvieron el 2 de octubre en Tlatelolco y lo trasladaron a la Penitenciaria del Distrito Federal.[157] En la lista de los detenidos el 2 de octubre, realizada por el cuerpo de vigilancia de Lecumberri, su nombre figuró en el número "523" de los "internos" del dormitorio 4.[158]

Su última detención fue perpetrada entre el 18 y el 19 de enero de 1969.[159] Otros dos estudiantes de la misma casa de estudios (Juan Valenzuela Cárdenas, detenido el 9 de enero, y César Valdemar Tirado Villegas, detenido el 13 de enero) fueron trasladados al Campo Militar No. 1 y ahí se encontraron con Héctor Jaramillo. Durante su proceso de reclusión en la cárcel clandestina del Campo Militar No. 1 sufrieron torturas e interrogatorios por parte de Miguel Nazar Haro, Fernando Gutiérrez Barrios y el coronel Edmundo Arriaga.[160] Este operativo ratifica la coordinación represiva de distintas instituciones durante la etapa contrainsurgente en México: Nazar Haro pertenecía a la DFS, Arriaga era director de la Policía Militar y todos pasaron por el Campo Militar No. 1.

El 23 de enero se practicó un juicio militar en contra de Juan Valenzuela Cárdenas, César Valdemar Tirado Villegas y Héctor Jaramillo Chávez, por organizar un plan

155 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-69. L. 97, F.132.

156 AGN, Segob, DFS. Exp. 100-24-1-68. L. 9, F. 249.

157 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68. L. 51, F. 8.

158 AGN, Segob, DFS. Exp. 11-4-68. L. 51, F. 1-10.

159 Claudia Fabiola Jay Aguilar, "Héctor Jaramillo ¡Presente!", La Izquierda Socialista. CMI. Vocero Marxista de los Trabajadores y la Juventud, consultado el 26 de marzo de 2024, https://old.laizquierdasocialista.org/node/438

160 Alfredo Méndez Ortiz Clave, "Testimonio de Activista en el destino de Echeverría", *La Jornada*, 14 de octubre de 2005. https://www.jornada.com.mx/2005/10/14/index.php?section=politica&article=024n1pol

para asesinar al secretario de la Sedena, Marcelino García Barragán. En cualquier caso, horas después fueron excarcelados, siendo conducidos con la cabeza tapada. Tanto a Tirado Villegas como a Valenzuela Cárdenas los bajaron del transporte en distintos puntos de la ciudad. Sin embargo, de Héctor Jaramillo Chávez no se ha vuelto a tener noticia.

La versión oficial, sostenida por los militares frente al padre de Héctor, fue que el joven regresó a Sonora. No obstante, en una de las fichas que la DFS realizó sobre Héctor está escrita, con mayúsculas y subrayada, la palabra *desaparecido*.[146] En la actualidad sigue sin ser presentado.

En 2002, Félix Hernández Gamundi, integrante del Comité 68, presentó una denuncia ante la Femospp por la desaparición forzada de Héctor Jaramillo Chávez. Debido a las investigaciones por su caso se ordenaron acciones penales en contra de Luis Echeverría Álvarez, Luis de la Barreda Moreno y Miguel Nazar Haro, por el delito de privación ilegal de la libertad, en su modalidad de plagio y secuestro.[161]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano contra el movimiento de 1968 se cometió el delito de *genocidio*, tal y como fue planteado por la Femospp, entendiéndose éste desde su fase inicial de intención y planificación de la eliminación del grupo nacional desde julio de 1968, pasando por el 2 de octubre y hasta la persecución de los sobrevivientes en 1970 y 1971. En ese sentido, vale la pena recordar que el genocidio es un delito continuado, imprescriptible, de acuerdo con la jurisdicción nacional e internacional en dicha materia y crímenes de lesa humanidad.

También se cometieron otros *crímenes de lesa humanidad*, como la *tortura física* y *psicológica* de los militantes detenidos y trasladados a prisiones oficiales y centros clandestinos, donde fueron víctimas de interrogatorios violentos; la *desaparición forzada transitoria* de varios detenidos arbitrariamente y la *desaparición forzada* de, al menos, un estudiante.

Las detenciones *arbitrarias* identificadas a partir del 26 de julio de 1968 y hasta enero de 1969, se ejecutaron en un proceso de arrestos en serie, que oscilaron desde cientos de detenidos durante los primeros días, hasta aproximadamente 2000 entre el 2 y 3 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.

La *prisión por motivos políticos* afectó a cientos de militantes y simpatizantes del movimiento, inició desde julio de 1968 y culminó, en la mayor parte de los casos, a mediados de 1971.

[161] Dolifet Mercado Antúnez, "El Comité 68 y su lucha por la Justicia en torno al Genocidio contra el Movimiento de 1968 en México" (tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, 2024), 119.

Respecto a las *ejecuciones extrajudiciales* se puede mencionar que las primeras víctimas mortales del movimiento se dieron desde el 27 de julio y continuaron hasta el 3 de octubre de 1968. En ese sentido y como resultado de la presente investigación, se ha optado por no emitir una cifra exacta, prefiriendo insistir en la necesidad de continuar el esclarecimiento con futuras investigaciones.

Otra de las VVGGDDHH cometidas por el Estado mexicano fue la *masacre* del 2 de octubre, en la que se planificó y ejecutó una operación con la intención de aniquilar al grupo nacional.

Finalmente, relacionado con la violencia de Estado hacia el movimiento estudiantil, cabe mencionar el *exilio político*, que estuvo determinado por la orden de excarcelar a los presos políticos y forzar su salida del país en uno de los casos, y con la persecución política a la que fueron sometidos muchas y muchos estudiantes, que optaron por ir al exilio para salvar sus vidas en el otro caso.

Además el Estado violó diversos derechos y libertades de los integrantes del movimiento de 1968 como el derecho a la vida; derecho a la seguridad jurídica; derecho a la libertad; derecho a la legalidad; derecho a la procuración de justicia de los agraviados y sus familias; derecho a la integridad personal; derecho a la protección contra la detención arbitraria; libertad de expresión; derecho de petición; libertades de reunión y asociación; libertad de tránsito; derecho al respeto de la integridad corporal y la inviolabilidad del domicilio; derecho a la justicia y derechos en materia penal.

Conclusiones

Las Violaciones Graves de los Derechos Humanos cometidas en contra del movimiento estudiantil de 1968 se articularon en un crimen de genocidio y de lesa humanidad, y dieron paso a otros crímenes y estrategias de Estado perfeccionadas en contra de la disidencia política en México.

El crimen de Estado contra el movimiento de 1968 no se circunscribe a la fecha del 2 de octubre. Tiene un carácter continuado que abarcó desde julio —mes en que arreciaron los hechos de violencia por parte de la policía y grupos porriles— y hasta 1971 —cuando fueron excarceladas las y los presos políticos, y retornaron a México quienes debieron exiliarse en otros países por cuestiones políticas.

Este caso presentó algunos testimonios de personas que sobrevivieron a dicha violencia, así como documentos y elementos que abonan pruebas e indicios de lo ocurrido. La investigación fue abordada desde una perspectiva particular y acotada del movimiento estudiantil, se propuso la presentación y el análisis del sistema represivo del Estado mexicano, así como los mecanismos y patrones sistemáticos de actuación que planificó e implementó en contra del movimiento estudiantil, con la intención de controlarlo, estigmatizarlo, desarticularlo y aniquilarlo.

Los testimonios, documentos e indicios de la violencia de Estado que se exhiben en este caso demuestran la coordinación que hubo en el entramado estatal, cómo operaron y se integraron diferentes instituciones, secretarías, corporaciones y agencias. Si en un inicio la persecución, vigilancia y represión en contra de estudiantes y profesores se realizó a través de la Policía, en las semanas y meses posteriores participaron también la Secretaría de la Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas, el Batallón Olimpia, el Departamento del Distrito Federal, la Jefatura de Policía del Distrito Federal, la Dirección Federal de Seguridad, la Cárcel Preventiva del Distrito Federal (Penal de Lecumberri) y grupos porriles y de choque.

A medio siglo de transcurridos los hechos, el Estado mantiene deudas históricas con el movimiento de 1968 y con la sociedad mexicana en su conjunto. A principios de siglo XXI, el Gobierno de Vicente Fox Quesada creó y puso en función la Femospp, instancia punitiva encargada de la investigación y la sanción de los delitos cometidos por el Estado durante la Guerra Sucia. No obstante, fue clausurada de manera repentina, por decisión del Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa.

La Femospp dio el primer paso para llevar a los responsables ante la justicia. Si bien se procedió contra algunos exfuncionarios del Estado mexicano que detentaron puestos de mando, dichos inculpados por el delito de genocidio representaron una lista mínima comparada con la cantidad de perpetradores que tuvieron participación en las VVGGDDHH contra el movimiento estudiantil. Por ello, en el presente caso se anexa una lista de perpetradores de mayor amplitud con lo que se busca contribuir al esclarecimiento histórico, y al reconocimiento de que se cometió un crimen de lesa humanidad, por el cual el Estado debe responder, investigar y sancionar. Para continuar en la misma ruta es necesario que las secretarías de Estado, las policías y demás agencias involucradas hagan públicas las listas de los integrantes que formaron parte en la estrategia contrainsurgente, a fin de posibilitar el derecho de la sociedad al acceso a la verdad y la justicia, y así garantizar la no repetición de los crímenes de Estado.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales.

Bibliografía

Aguayo, Sergio. *1968: Los archivos de la violencia*. México: Grijalbo/Reforma, 1998.

Allier Montaño, Eugenia. *68, El movimiento que triunfó en el futuro: historias, memorias y presente*. México: unam/Bonilla Artiga Editores, 2021.

Allier Montaño, Eugenia, Sara Musotti y Erandi Mejía. "Violencia de Estado en México: el exilio político de 1968". *Revista mexicana de sociología* (86), No. 3, (julio-septiembre 2024): 717-748.

Álvarez Garín, Raúl. *La Estela de Tlatelolco. Una reconstrucción histórica del Movimiento Estudiantil del 68*. México: Comité 68/Ítaca, 2002.

Avendaño Martínez, Roberta. *Testimonios de la Cárcel. De la Libertad y el Encierro*. México: La Idea dorada, 1998.

Castillo Salgado, Pedro. *Lecumberri en el 68. A 50 años del Movimiento Estudiantil*. México: Vozabisal / El Ala de la Iguana, 2018.

Cato, Susana. *Ellas. Las mujeres del 68*. México: Ediciones Proceso, 2019.

Chama Cancela, Jaime Ángel. *Hombre del Sistema: Fernando Gutiérrez Barrios y la Secretaría de Gobernación 1950-1993*. México: Montiel & Soriano Editores, 2018.

Comisión de la Verdad 68. "Informe de la Comisión de la Verdad 68", *La Jornada* ¸ Suplemento "Perfil", 17 de diciembre de 1993.

Comité 68, "Denuncias y criterios jurídicos". En *México: Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad, documentos fundamentales 1968-2008*, Tomo IV, editado por Carolina Verduzco. México: Comité 68, 2008.

Comité 68. "Principio del Ius Cogens. Referencia especial al 10 de junio de 1971". En *México: Genocidio y crímenes de lesa humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008*, Tomo VI, editado por Carolina Verduzco. México: Comité 68, 2008.

Comité 68. "Tiempo de Hablar. Alegatos de Defensa". En *México: Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008*, Tomo II, editado por Carolina Verduzco. México: Comité 68, 2008.

Cossío, José Ramón. *Biografía judicial del 68. El uso político del derecho contra el movimiento estudiantil*. México: Debate, 2020.

Del Castillo Troncoso, Alberto. "El movimiento estudiantil de 1968 narrado en imágenes". *Sociológica*, vol.23, núm.68 (septiembre-diciembre de 2008): 63-114. https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v23n68/v23n68a4.pdf

Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. *Informe Histórico presentado a la sociedad mexicana*. En *México: Genocidio y delitos de lesa humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008*. Tomo IX. México: Comité 68, 2008.

González Gallardo, Myrthokleia. *Myrtho, te llama el director. Álbum de vida de una líder del 68*. México: Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, 2019.

La Verdad Negada. Informe histórico sobre la Guerra Sucia del Estado mexicano entre los años 60´s a los 80´s. México: Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales, A.C, 2012.

Los Procesos de México 68. Acusaciones y Defensa. México: Editorial Estudiantes, 1970.

Medina Valdés, Gerardo. *Operación 10 de junio*. México: Ediciones Universo, 1972.

Montemayor, Carlos. *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*. México: Debate, 2010.

Montemayor, Carlos. *Rehacer la historia. Análisis de los nuevos documentos del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco*. México: Planeta, 2000.

Rodríguez Kuri, Ariel. *Museo del universo. Los Juegos Olímpicos y el movimiento estudiantil de 1968*. México: Colegio de México, 2019.

Sánchez Vargas, Julio. *Informe "Tlatelolco"*. México: Procuraduría General de la República, 1968.

Scherer García, Julio y Carlos Monsiváis. *Parte de Guerra. Tlatelolco 1968*. México: Aguilar, 1999.

Solís Mimendi, Antonio. *Jueves de Corpus Sangriento. Sensacionales revelaciones de un Halcón*. México: 1975.

Valle Espinoza, Eduardo, Raúl Álvarez Garín y José Revueltas. *Los Procesos de México 68. Tiempo de hablar... Alegatos de defensa*. México: Comité 68/Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1970.

Vega Becerra, David. *Una voz desde la masacre: escaramuzas del último orador*. México: Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, 2018.

Hemerografía

Contralínea. Periodismo de Investigación.
https://contralinea.com.mx/

El Día.

El Universal.

Excélsior.

La Jornada.

Por qué? Revista independiente.

Proceso.

Testimonios

González Valencia, Miguel Ángel y González Valencia, Teodoro Arturo. Testimonio colectivo presentado al meh, 7 de junio de 2023.

Jacobo Fermat, María. Testimonio presentado al meh, 31 de marzo de 2023.

Tesis

Mercado Antúnez, Dolifet. "El Comité 68 y su lucha por la Justicia en torno al Genocidio contra el Movimiento de 1968 en México". Tesis de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, 2024.

"CNDH Comparecencia Dr. Jorge Eduardo Pascual López ante el Senado candidato a la presidencia de la CNDH". 21 de octubre de 2009, video de YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=b9nQfBX0gDI

"Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio". 9 de diciembre de 1948, Organización de las Naciones Unidad. Consultado el 10 de abril de 2024. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-prevention-and-punishment-crime-genocide

Echeverría, Nicolás. "Fausto Trejo Fuentes de la Serie de testimonios Memorial del 68". Fondo M68, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, unam. https://m68.mx/coleccion/6895

Echeverría, Nicolás. "Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca de la Serie de testimonios Memorial del 68". Fondo M68, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, unam. https://www.m68.mx/coleccion/2619

"IV Informe de Gobierno del presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Gustavo Díaz Ordaz 1° de septiembre de 1968". En *Informes Presidenciales Gustavo Díaz Ordaz*. Cámara de Diputados / Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, 2006. https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-13.pdf

"Tlatelolco: las claves de la Masacre". Dirigido por Carlos Mendoza. La Jornada / Canal 6 de Julio, 2002. https://www.youtube.com/watch?v=Gt4qMcK3ZuY

Currículum Vitae de José Eduardo Pascual López, Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, unam, https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/vigia_ciudadano/images/CNDH_/CANDIDATOS/JORGE_PASCUAL/CV_PASCUAL.pdf

Jay Aguilar, Claudia Fabiola. "Héctor Jaramillo ¡Presente!". La Izquierda Socialista. CMI. Vocero Marxista de los Trabajadores y la Juventud. Consultado el 26 de marzo de 2024. https://old.laizquierdasocialista.org/node/438

Anexo 1

Perpetradores identificados en el Genocidio del Estado mexicano
contra el Movimiento Estudiantil y Popular de 1968

Perpetradores identificados	Organismo estatal
Díaz Ordaz Gustavo	Presidente de la República Mexicana
General García Barragán Marcelino	Secretario de la Defensa Nacional
General Gutiérrez Oropeza Luis	Jefe del Estado Mayor Presidencial
Echeverría Álvarez Luis	Secretario de Gobernación
Capitán Gutiérrez Barrios Fernando	Director de la DFS
Nazar Haro Miguel	Agente de la DFS
López Malvaez Reynaldo	Comandante del Servicio Secreto
General y Lic. Corona del Rosal Alfonso	Jefe del Departamento del Distrito Federal
González Aleu Juan Antonio	Director de Servicios Generales del Departamento del Distrito Federal.
Teniente coronel Díaz Escobar Manuel	Subdirector de Servicios Generales del Departamento del Distrito Federal (DDF)
Lic. Sánchez Vargas Julio	Director de la Procuraduría General de la República
Lic. Suárez Torres Gilberto	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Gral. Cueto Ramírez Luis	Jefe de la Policía Preventiva del Distrito Federal
Gral. Mendiolea Cerecero Raúl	Subjefe de la Policía Preventiva del Distrito Federal
Teniente coronel Armando Frías	Jefe del Cuerpo de Granaderos de la Policía Preventiva del Distrito Federal
Benítez Barajas Fausto	Comandante del Cuerpo de Granaderos de la Policía Preventiva del Distrito Federal
Mazón Pineda Crisóforo	Sedena/Ejército mexicano. Mando de la Operación Galeana
Sánchez López Alberto	Sedena/Ejército mexicano. Coronel de Caballería, al mando del Primer Agrupamiento, en la Operación Galeana.
Hernández Toledo José	Sedena/Ejército mexicano. General Brigadier, al mando del Segundo Agrupamiento.

Perpetradores identificados	Organismo estatal
Coronel de Infantería Del Río Acevedo Armando	Sedena/Ejército mexicano. 44 Batallón de Infantería, en la Operación Galeana.
General Vázquez Félix Javier	Sedena. General encargado del levantamiento de cadáveres en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco
General Ballesteros Prieto Mario	Sedena. Ejército mexicano
Teniente Uriza Barrón Félix Benjamín	Sedena. Ejército mexicano
Coronel Arriaga López Edmundo “El Chivo”	Jefe de la Policía Militar
Subteniente Díaz Laredo Pedro	Integrante de la Policía Militar
Coronel Gutiérrez Gómez Tagle Ernesto	Comandante del Batallón Olimpia
Mayor Lasso de la Vega Corona Ángel	Miembro del Batallón Olimpia
Coronel Varas Elías Víctor Manuel	Miembro del Batallón Olimpia
Mayor Chavarría Servín J. Roberto	Miembro del Batallón Olimpia
Capitán González Mendoza Tomás	Miembro del Batallón Olimpia
Capitán Villanueva Pineda Luis	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Monroy Cortés Arturo	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Hernández Jiménez Manlio	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Barrera Licona Jesús	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Vargas González Moisés Píndaro	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Vélez Martínez Felipe	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Muñiz Prieto José Antonio	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Castro Gómez Manuel Eliezer	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Castillo Carrillo José	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Aguayo Camargo Javier	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Madrid Fernández Rodolfo	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Galván García Lozano	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Ramírez Hernández Miguel	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Cedeño Mejía Gaudencio	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Luisillo Ramírez Jesús	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Casillas Mora Rafael	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Guajardo Saénz José	Miembro del Batallón Olimpia

Perpetradores identificados	Organismo estatal
Subteniente Miranda Giles Jorge Isaac	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Rosales Gómez Porsis Yafet	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Espinoza Lercos Juan Manuel	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Rivera Márquez Ausencia	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Garibay Rodríguez Luis	Miembro del Batallón Olimpia
Mayor Acuña del Villar Rogelio	Miembro del Batallón Olimpia
Capitán García Montes Pedro	Miembro del Batallón Olimpia
Capitán Rosas Toral David	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Olivo Pérez Elías	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente López Infante José	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Jiménez H Paulino	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Zapata Carrillo Mario M.	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Perrusquía Montoya Armando	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Martínez Lucero Servín	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Gorgonio Luis Marco	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Díaz Villasana Ángel	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Adell Corro Guillermo	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente González Aguirre Rubén	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Romano López Valentín	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Torres Mendieta Lorenzo	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Castaños Miguel Inclán	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Osornio Ramírez J. Luis	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Dávila Islas y Guzmán E.	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Campos Rojas Francisco Javier	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Traconis Espinosa E. Felipe	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Corre Carranza Guillermo	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Barrera Soriano Pedro	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Bonifaz Sánchez Eduardo	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Llamas Madrigal Javier	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Sánchez Rojas Arturo	Miembro del Batallón Olimpia

Perpetradores identificados	Organismo estatal
Subteniente Monroy Santillán Crescencio	Miembro del Batallón Olimpia
Mayor Guerrero Caudillo Gregorio	Miembro del Batallón Olimpia
Mayor Peña Yáñez Sergio Raúl	Miembro del Batallón Olimpia
Capitán Muñiz González Humberto	Miembro del Batallón Olimpia
Capitán Nuño Cisneros Mario	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Valdez Martínez Serafín	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Chávez Chiquillo Enrique	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Cuellar Figueroa José Pascual	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Gómez Soto Carlos Luis	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Juárez Juárez José	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Reyes Molina Enrique	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Morales Girón Hilario	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Riviello Elizondo Rodolfo	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Sandoval López José Manuel	Miembro del Batallón Olimpia
Capitán Morales Soto Ernesto	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Aguilar Lucero Sergio Alejandro	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Rodríguez Martínez José de Jesús Humberto	Miembro del Batallón Olimpia
Teniente Mora Dorantes José Francisco	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Gutiérrez Edwin Daniel	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Monter Hernández Jaime	Miembro del Batallón Olimpia
Subteniente Vallejo Torres Faustino	Miembro del Batallón Olimpia
Sargento Bautista González Jesús Marino	Miembro del Batallón Olimpia
Cabo Martínez Martínez Cipriano	Miembro del Batallón Olimpia
Cabo García Elizalde Víctor Manuel	Miembro del Batallón Olimpia
Soldado Vargas Villa Antonio	Miembro del Batallón Olimpia
Soldado Martínez Ortega Rafael	Miembro del Batallón Olimpia
Soldado Venegas Martínez Pablo	Miembro del Batallón Olimpia
Soldado Jaimes Gudiño José	Miembro del Batallón Olimpia
Soldado Morales Hernández Luciano	Miembro del Batallón Olimpia
Soldado Ortega López Santiago Delfino	Miembro del Batallón Olimpia

Perpetradores identificados	Organismo estatal
Soldado López Carballo Manuel Telésforo	Miembro del Batallón Olimpia
Soldado Ramírez Guzmán Romero	Miembro del Batallón Olimpia
Soldado Moreno Magaña Florentino	Miembro del Batallón Olimpia
Mayor de infantería D.E.M. Héctor Careaga Entrambasaguas	Miembro del Batallón Olimpia
Mayor Artillero D.E.M. Carlos Humberto Bermúdez Dávila	Jefe de la Sección II de Inteligencia del Estado Mayor Presidencial; Miembro del Batallón Olimpia
General Brigadier D.E.M. Gonzalo Castillo Ferrera	Jefe de la Sección Tercera del Estado Mayor de la Defensa; Miembro del Batallón Olimpia.
General Edmundo Arriaga López	Miembro del Batallón Olimpia
General Crisóforo Mazón Pineda	Miembro del Batallón Olimpia
General José Hernández Toledo	Miembro del Batallón Olimpia
Mayor Rafael Maldonado Gómez	Miembro del Batallón Olimpia
Capitán De la Barreda Moreno Luis	Agente de la DFS
Cebrián Leal Enrique	Subjefe de control de la DFS
Capitán Ayala Gómez Gabriel	Comandante de Agentes de la DFS
Capitán Ruiz Espinosa Apolinar	Agente de la DFS, No.5
Dávila Magaña Alfonso	Agente de la DFS, No.22
Espino Anguiano Emilio	Agente de la DFS, No.149
Clarín Luna César	Agente de la DFS, No. 85
Eduardo Iturbe de la Peña	Agente de la DFS, No. 81
Raúl Morales Montoya	Agente de la DFS, No. 78
Fernando Lozano Perales	Agente de la DFS, No. 88
Leonardo Celis Aragón.	Agente de la DFS
Saúl San Juan Torres	Agente de la DFS, No. 61
Manuel del Toro S.	Agente de la DFS, No. 153.
Enrique Hoeck Cossío	Agente de la DFS, No. 49.
Armando Piñón Ríos	Agente de la DFS
Grupo “Universitarios”	Agrupación de Agentes de la DFS.
La Guardia	Agrupación de Agentes de la DFS.

Perpetradores identificados	Organismo estatal
Palencia Jaime	Agente de la DFS
Muñoz Macías Jorge	Agente de la DFS
Posada Gil Ángel	Agente de la DFS
Gutiérrez Coello Guillermo	Agente de la DFS
Del Toro Santoyo Manuel	Agente de la DFS, No. 153.
García Bello Pedro	Agente de la DFS
López Carrillo Antonio	Agente de la DFS
Fierro García Héctor	Agente de la DFS, No. 66.
Guzmán Salgado Esteban	Agente de la DFS
Iturbe de la Peña Eduardo	Agente de la DFS, No. 81.
Segura Garrido Ayax	Agente de la DFS
Cárdenas G. Melchor	Director general de la Policía Judicial del Distrito y Territorios Federales
Ventura Gutiérrez Florentino	Comandante del Grupo Especial de la Policía Judicial
Rodríguez Retana Apolinar	Agente de la Policía Judicial
Morales Sierra Arturo	Agente de la Policía Judicial
Galindo Falcón Rogelio E.	Agente de la Policía Judicial Federal, No.273.
Villa Barrón Ángel	Agente de la Policía Judicial
Quiroz Nava Raúl	Agente de la Policía Judicial
Ramírez Quirvan Bernardo	Agente de la Policía Judicial
Mondragón Merchant	Agente de la Policía Judicial Federal, No. 708.
Andrade Rivera Luis	Agente de la Policía Judicial
Sánchez Ibarra José Guadalupe	Agente de la Policía Judicial
Díaz López Porfirio	Agente de la Policía Judicial
Loya González Rafael	Agente de la Policía Judicial
Nava Trejo Clemente	Agente de la Policía Judicial
Soria Fregoso Fernando	Agente de la Policía Judicial
Aghiss Jiménez Alfredo	Agente de la Policía Judicial
Trinidad Díaz José Reynaldo	Agente de la Policía Judicial

Perpetradores identificados	Organismo estatal
Pretelín Nova Arturo	Agente de la Policía Judicial
Ochoa Doroteo	Inspector de Vía Pública
Ferrer McGregor Eduardo	Juez 1° de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal
Lic. Navarro García Raúl	Juez 16/o de la 6/a. Corte Penal
Del Toro Rosales Salvador	Agente del Ministerio Publico
Méndez Rostro Vicente	Director de las Escuelas Preparatorias de la UNAM
“La Flota” “El Semilla” “Lara” “Los Corona” “El Gato” “El Loco”	Grupo porril de la Preparatoria No.2
“Frente Depurador de Medicina”	Grupo anticomunista, de ultraderecha. Operó en coordinación con el MURO
Pascual Jorge Eduardo	Entrenador de grupos porriles y de choque
Solís Mimendi Antonio	Líder porril y Halcón; adscrito a la nómina del DDF, en el área de “Veladores” y “Auxiliares”
Romero Sergio “El Fish”	Líder porril y Halcón
Arias Osorio José Luis	Porro del grupo de Sergio Romero
Vázquez Ceja Luis	Porro del grupo de Sergio Romero
Sánchez Moreno Juan	Porro del grupo de Sergio Romero
San Martín Arrieta Sergio “El Guatusi”	Halcón e integrante de grupos de choque
Barrón Rivera Alejandro Eleazar “el Pichín”	Halcón e integrante de grupos de choque
Flores Reyes Víctor Manuel “El Coreano”	Halcón e integrante de grupos de choque
“Los Arañas”	Grupo de choque, adscrito a la nómina del DDF, contratados por “servicios generales” o “servicios de limpia”
“Los Ciudadelos”	Grupo de choque, adscrito a la nómina del DDF, contratados por “servicios generales” o “servicios de limpia”
Nieto Monárrez J. Guadalupe “El Sebastián”	Líder porril de la Preparatoria 7
Caballero Ramos Froilán	Líder porril de la Preparatoria 7
Aguerrebere Manuel Alonso	Líder del MURO
Sánchez Steinpreis Víctor Manuel	Líder del MURO

Perpetradores identificados	Organismo estatal
Coello Luis Felipe	Líder del MURO
Salinas Price Hugo	Empresario; Benefactor y financiador del MURO
Navarro Vázquez Agustín	Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UNAM; benefactor del MURO
Torres Salmerón Pablo	Líder porril de Ingeniería de la UNAM e integrante del MURO
Mier Rafael	Integrante del MURO
Igartua Jaime	Integrante del MURO
Rivera Sánchez Rolando	Integrante del MURO
Maratti Eduardo	Integrante del MURO
Pereda Crespo José Manuel	Integrante del MURO; líder del "Frente Depurador de Medicina"
Salazar Eloy	Integrante del MURO
Espejel Antonio	Integrante del MURO
Díez Hidalgo Ricardo	Integrante del MURO
González Saúl	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Cerón Suárez Pedro	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Ramírez Gustavo	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Silva Granados Ángel	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Xelajud Menéndez Carlos	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Velázquez Ramírez Jorge A.	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Torres Saavedra Santiago Alfonso "El Johnny"	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Corona Guzmán Gerardo "El Castor"	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Robles Grajeda Noe "El Noe"	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Vázquez Héctor Ramón "El Caballo"	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Gil Sánchez David Cuauhtémoc "El Gato"	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Fragoso José Alfonso "El pollo";	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Herrera Jesús "El Kalimán"	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Aceves Pérez Ricardo "El pájaro"	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Omaña Martínez Carlos "El Relojero"	Porro del Instituto Politécnico Nacional

Perpetradores identificados	Organismo estatal
Martínez Jorge Antonio “El jaropo”	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Dorantes Gutiérrez Arturo “El mayeyo”;	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Padilla Míreles Jaime “EL tingüetin”	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Ugalde Altamirano Guillermo	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Palomeque Díaz José “El palomeque”	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Rincón Domínguez Sergio “El micrófono”	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Rincón Domínguez Cuauhtémoc “El microfonito”	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Rangel Islas Alejandro “El bolis”	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Ramírez Peraza Ángel “El Tarzán”	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Vázquez Flores Jaime Antonio “La Bruja”	Porro del Instituto Politécnico Nacional
Rossell Flores Ángel Teodoro “El marino”	Porro del Instituto Politécnico Nacional

AGENTES CONFIDENCIALES DE LA 15/A ZONA MILITAR, PERPETRADORES DE LA CONTRAINSURGENCIA, 1972-1973

Presentación

A su llegada a la comandancia general de la 15/a Zona Militar en Jalisco, en marzo de 1972, el general Federico Amaya Rodríguez creó un grupo de "agentes confidenciales" que, bajo las órdenes del general Francisco García Castellón,[1] participó en la represión y en las operaciones de contrainsurgencia que las Fuerzas Armadas desplegaron al iniciar la década de 1970 en esa entidad. Estas acciones se realizaron en coordinación con la Dirección Federal de Seguridad (DFS), en el marco de las cuales se cometieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH), como detenciones ilegales, desapariciones forzadas transitorias, tortura y ejecuciones extrajudiciales.

Introducción

En las décadas de 1960 y 1970, la represión a movimientos sociales estudiantiles, obrero-sindicales, populares y las estrategias de aniquilamiento de las Organizaciones Político-Militares (OPM) fueron ejecutadas por instituciones del Estado como el Ejército, las policías rurales, municipales, estatales y federales y los servicios de inteligencia, como los servicios secretos y la DFS. Además, fueron creados exprofeso grupos clandestinos en los cuales el Estado mexicano delegó de manera ilegal su fuerza punitiva.

Estos grupos clandestinos de represión, que en algunos casos pueden ser definidos como paramilitares[2] o parapoliciales, operaron de manera sistemática en diferentes entidades del país desde finales de los años sesenta como brazos ejecutores de una proporción de la violencia que el Estado desplegó con total impunidad en contra de quienes consideró sus enemigos.

El carácter clandestino de estas agrupaciones hace difícil documentar su existencia, las acciones de contrainsurgencia en las que participaron y las violaciones graves a los derechos humanos que cometieron. No obstante, en el caso de los "agentes confidenciales" de la 15/a Zona Militar, se logró reunir documentación ofi-

[1] Éste era comandante del Regimiento de Caballería destacado en Ameca.

[2] El antropólogo Gilberto López y Rivas ha trabajado en una definición de lo paramilitar para el caso mexicano, definiéndolo como aquellos grupos "que cuentan con organización, equipo y entrenamiento militar, a los que el Estado delega el cumplimiento de misiones que las fuerzas armadas regulares no pueden llevar a cabo abiertamente, sin que eso implique que reconozcan su existencia como parte del monopolio de la violencia estatal". Lo paramilitar es definido entonces como "el ejercicio ilegal e impune de la violencia del Estado y en la ocultación del origen de esa violencia". "Paramilitarismo e insurgencia en México", *Memoria,* No. 133, junio de 1999.

cial que confirma la coordinación que estableció la comandancia de la 15/a Zona Militar con la DFS en la entidad y la Procuraduría de Justicia estatal, en Jalisco.

Como ejemplo de esa coordinación, se documenta la participación de los "agentes confidenciales" en el operativo en el que fueron ejecutados extrajudicialmente dos integrantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), y se muestra una confesión de dos personas que formaron parte importante de ese grupo clandestino en donde, con el afán de obtener una recompensa por su fidelidad y cooperación con el régimen, aseguran haber tenido una destacada participación en el combate a diversas agrupaciones guerrilleras en Jalisco.

Desarrollo del caso

En los últimos meses de 1970, la violencia represiva del Estado en contra del Frente Estudiantil Revolucionario (FER), en Guadalajara, tuvo un notable incremento. El naciente FER[3] fue una organización estudiantil que se proponía disputar, por la vía democrática, el control de la política universitaria a la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), que desde su fundación, en 1948, funcionaba como un órgano de control estudiantil vinculado al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La adhesión de la FEG al régimen, al que garantizaba el control político de los estudiantes, les había otorgado a sus dirigentes el control hegemónico de la política universitaria, privilegio que defendieron a lo largo de los años con el desarrollo de un aparato de represión estudiantil enfocado en inhibir toda participación social y política independiente.[4]

Ese aparato de represión consistió en la formación de grupos o "brigadas de choque" integradas por estudiantes que se encargaban de golpear, perseguir y atemorizar a quienes osaran protestar contra las estrategias represivas y las prácticas antidemocráticas de la Federación, o a quienes, incluso, intentaran disputar el control hegemónico de ésta sobre la política universitaria.

En los últimos meses de 1970, a raíz de que el FER se apoderó de la Casa del Estudiante, un recinto histórico —antigua sede del Frente Estudiantil de Estudiantes Socialistas (FESO)— que funcionaba como el cuartel de operaciones de la FEG, los militantes del FER fueron víctimas de persecución, detenciones arbitrarias, prisión política, desapariciones transitorias, tortura y asesinatos cometidos, en su mayoría, por grupos porriles que formaban parte de la FEG y que, desde varios años atrás, actuaban bajo la protección de las corporaciones policíacas estatales y municipales. El 29 de septiembre de 1970, durante un mitin que llevaban a cabo en la Escuela Politécnica, el consejo general del FER fue atacado con armas de fuego por un co-

[3] Rodolfo Gamiño Muñoz, *El Frente Estudiantil Revolucionario: antecedentes, nacimiento y represión* (Guadalajara: Taller editorial La Casa del Mago, 2016), 29.

[4] Gamiño Muñoz, *El Frente Estudiantil Revolucionario,* 29.

mando de la FEG, encabezado por el propio presidente de la Federación, Fernando Medina Lúa.

La agresión fue rechazada por los estudiantes del FER generándose un enfrentamiento entre ambos grupos que dejó como saldo a dos estudiantes —Braulio Suárez Torres de 25 años de edad y Francisco Villagómez Miramontes— y un vendedor de cocos de nacionalidad hondureña, que fue identificado como Alejandro Cruz García, de 28 años de edad,[5] asesinados por arma de fuego, y varios heridos.[6] El presidente de la FEG, Medina Lúa, resultó gravemente herido y unos días después fue trasladado, por órdenes de Gustavo Díaz Ordaz, a la Ciudad de México en un avión de la Fuerza Área Mexicana para recibir atención médica militar. Sin embargo, murió a los pocos días en el Hospital Central Militar.

Como muestra de la vinculación de la FEG con el Estado, el 2 de noviembre, el cuerpo del presidente de la FEG fue recibido en la Base Aérea Militar No. 5 de Zapopan por el gobernador del estado, Francisco Medina Ascencio, el comandante de la 15/a Zona Militar, José García Márquez, el rector, Ignacio Maciel Salcedo, el jefe de la Policía de Guadalajara, Francisco García Castellón, y ex presidentes de la FEG, como el diputado federal Genaro Cornejo Cornejo, Enrique Zambrano Villa y Hermenegildo Romo García, el vicepresidente de la FEG, Jesús Sánchez García, y alrededor de 50 estudiantes de la Universidad de Guadalajara. El cuerpo de Medina Lúa fue velado en el edificio de la FEG, cuyas inmediaciones fueron resguardadas por elementos de la 15/a Zona Militar.[7]

En la madrugada del 30 de septiembre, día posterior a los acontecimientos del Politécnico, elementos del Ejército y de la Policía Municipal de Guadalajara desalojaron violentamente la Casa del Estudiante, acción en la que detuvieron a 25 estudiantes, militantes del FER, que fueron trasladados a los separos del Servicio Secreto de la Jefatura de Policía donde fueron interrogados.[8]

5 Dirección Federal de Seguridad, "Informe sobre restablecimiento de labores docentes en centros de enseñanza y decreto de formal prisión a los detenidos en el contexto del problema estudiantil, Jalisco, 1970", 5 de octubre de 1970, 2 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 30 de noviembre de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/88170

6 Las cifras de heridos varían. Mientras que Sergio Aguayo dijo que habían sido al menos 15 heridos (*La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México* [México: Seix Barral editores, 2015], 159), Carlos Sepúlveda Luna o Roberto Gamiño aseguran que fueron alrededor de 30 heridos, mayoritariamente de las filas del FER.

7 DFS, "Informe sobre la muerte de Fernando Medina Lúa, presidente de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (F.E.G.), 1970", 2 de noviembre de 1970, 2 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 30 de noviembre de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/88215

8 DFS, "Informe sobre el desalojo de la casa del Estudiante por elementos del ejército y la policía, la detención de sus residentes y otros sucesos relacionados, Jalisco, 1970", 30 de septiembre de 1970, 4 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 30 de noviembre de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/88151

A las 8:30 de la mañana las Fuerzas Armadas iniciaron la demolición del inmueble, mientras integrantes de la FEG se apostaron a custodiar diversas instalaciones universitarias portando pistolas y armas largas.

Los acontecimientos del Politécnico detonaron una ola represiva de mayores proporciones contra los integrantes del FER, focalizada en el barrio de San Andrés, territorio del grupo de jóvenes conocidos como los Vikingos. Dichas acciones implicaron persecuciones, hostigamiento y violaciones graves a los derechos humanos, como detenciones arbitrarias y prisión por motivos políticos, las cuales fueron ejecutadas por elementos del Servicio Secreto, de las fuerzas públicas estatales y municipales, de la FEG, y en el caso del Poder Judicial, por el juez 6° de lo Penal Rolando Villalobos Flores, quien sentenció, por diversas penas, a los siguientes jóvenes de los Vikingos: Everardo Becerra Bernal, Javier Paredes Gómez, Marcelo Torres Martínez, Enrique Guillermo Pérez Mora, Roberto Antonio Marrufo Torres, Bonifacio Mejía Segundo, Alfredo Delgado Parga, Eleuterio López Navarro y J. Natividad Villela Vargas.[9]

El 23 de noviembre de 1970, pistoleros de la FEG asesinaron a Arnulfo Prado Rosas, el "Compa", miembro del Comité Coordinador del FER, y aunque los responsables del asesinato fueron identificados, nunca los detuvieron.

La violencia represiva contra el FER replegó a sus militantes, quienes se vieron obligados a salir de la ciudad o a entrar en la clandestinidad. Como organización, el FER entró en un proceso de reconfiguración de sus estrategias y de su postura política. Convencidos de que la búsqueda de participación política en la universidad por la vía democrática era un camino que se había agotado y que la rebelión ya no debía dirigirse contra la FEG, sino contra el sistema político, algunos de sus militantes emprendieron el camino de la lucha armada.[10]

Entre noviembre y diciembre de 1970, integrantes del FER realizaron las primeras expropiaciones a comercios particulares y a bancos de Guadalajara con el objetivo de adquirir recursos para solventar los gastos de la nueva estrategia de lucha. Fueron operaciones exitosas, desde el punto de vista de la organización, pues se realizaron sin detenciones ni bajas.

Al iniciar el año de 1971, Miguel Nazar Haro, entonces subdirector de la DFS, visitó la ciudad de Guadalajara en compañía del teniente coronel Francisco Humberto Quirós Hermosillo.[11] Reunidos con el gobernador Alberto Orozco Romero y los representantes de los órganos de seguridad estatales y municipales, el mandatario

9 Estos jóvenes fueron absueltos en apelación por la 3ª Sala del Tribunal Superior de Justicia de la entidad y liberados el 11 de agosto de 1972. Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 100-12-1, Legajo 20.

10 Gamiño Muñoz, *El Frente Estudiantil Revolucionario,* 143.

11 Estos dos personajes encabezaron pocos años después la Brigada Especial o Brigada Blanca, organismo especial de coordinación institucional para la represión.

estatal ordenó a estos últimos escuchar y poner en práctica todas las recomendaciones que les hiciera el funcionario de la DFS para frenar los asaltos bancarios que estaban proliferando en la ciudad.

Ese mismo día, los funcionarios federales se reunieron también con las autoridades militares de la 15/a Zona Militar, donde escucharon quejas sobre la poca disposición de las policías locales para colaborar con los militares en ese tipo de operaciones.

Nazar Haro les recomendó actuar con "absoluta coordinación" y finalmente se acordó que el Ejército proporcionaría personal para auxiliar a las policías locales.[12]

En marzo de 1972, el General de División Federico Amaya Rodríguez asumió la comandancia general de la 15/a Zona Militar. Había dejado la comandancia de la 7/a Zona Militar de Nuevo León en medio de señalamientos como partícipe en maniobras de extorsión a empresarios industriales de ese estado, a quienes ponía sobre aviso y brindaba protección ante supuestas amenazas de secuestro.[13]

Para esas operaciones, el general Amaya había concentrado en Monterrey a un grupo de civiles con antecedentes criminales a los que acreditó como agentes investigadores de asuntos políticos y sociales y los utilizaba en esas operaciones de extorción.[14]

Al asumir como comandante de la 15/a Zona Militar, Amaya Rodríguez reprodujo el modelo en Guadalajara. Por recomendación del general Francisco García Castellón, ex jefe de la Policía Rural y de la Policía Municipal de Guadalajara, contrató a Carlos Morales García, el "Pelacuas", destacado pistolero de la FEG a quien encomendó la integración de un grupo de "agentes confidenciales" de la 15/a Zona Militar.

El grupo quedó integrado por jóvenes que poseían una larga trayectoria delincuencial desarrollada al amparo de la FEG, como Óscar Rico Salazar, el "Sherezada", Gustavo Neri Delgado, el "Neri", Francisco Javier Balvaneda, el "Chivo", y otros delincuentes como: Pedro Ornelas Rochín, el "Perico", Adán Delgado Carrillo, Arturo o Antonio Chávez Hernández, Mariano Morales García, el "Muerto", Mario Turincio Venegas, el "Turincio", Arturo Chagoya García, Guillermo Gutiérrez Granados, José Carranza Castañeda y Rogelio Bañuelos Acosta.

Estos "agentes confidenciales" recibieron credenciales de la 15/a Zona Militar, armas y vehículos que utilizaban en operaciones de extorción, como las que Amaya Rodríguez había realizado en Nuevo León. En Jalisco, se llegaron a utilizar, incluso, las instalaciones militares para retener ilegalmente a personas hasta que pagaran

12 DFS, "Informe sobre actividades del subdirector de la Dirección Federal de Seguridad, Miguel Nazar Haro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco", enero de 1971, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 30 de noviembre de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85570

13 AGN, Segob, DFS, "Amaya Rodríguez, Federico", Exp. 100-17-1-72, L. 28, F. 106.

14 AGN, Segob, DFS, "Amaya Rodríguez, Federico", Exp. 100-17-1-72, L. 28, F. 106.

la cuota que se les imponía para ser liberadas.[15] En ocasiones, si se negaban o no tenían con qué pagar, eran consignados al Ministerio Público Federal.

Los "agentes confidenciales" de la 15/a Zona Militar eran viejos conocidos de las corporaciones policíacas de Guadalajara, lo que facilitó que operaran con absoluta impunidad e, incluso, bajo la protección y complacencia de jefes de la Policía Municipal de Guadalajara, como el coronel J. Jesús Ahumada Mercado y el teniente coronel Ignacio Arce Manjarréz, con quienes los agentes, según la DFS, se reunían frecuentemente.[16]

Al iniciar el año de 1973 el capitán Mario López Sánchez, comandante de la Policía Municipal de Zapopan, realizó la detención de un grupo de delincuentes, quienes en su defensa expusieron sus credenciales como "agentes confidenciales" de la 15/a Zona Militar y revelaron que las armas y el dinero que obtenían en sus operaciones se repartía en partes iguales entre ellos y la comandancia de la 15/a Zona Militar.

El general Amaya intercedió por uno de ellos, que fue puesto en libertad con la condición de que fuera devuelto en 24 horas, lo que no sucedió. Ante la prensa el general se deslindó de los agentes confidenciales.[17]

Los agentes confidenciales que provenían de la FEG utilizaron las armas, las credenciales, los vehículos y, sobre todo, la impunidad que la comandancia de la 15/a Zona Militar les proporcionó para seguir combatiendo opositores políticos, disputando posiciones de poder dentro de la propia Federación y, principalmente, disputando con otros miembros de ésta el control de negocios ilícitos.

En 1973, cuando los proyectos de guerrilla tomaron fuerza en Guadalajara,[18] el poder de estos grupos clandestinos de delincuencia, protegidos por el Estado, había alcanzado su punto más alto. En ese contexto se desató una especie de "guerra" al interior de la FEG en la que se disputaban las posiciones de poder político al interior de la universidad, pero en la que también ya jugaba un papel muy importante la disputa por el control de la venta de drogas[19] y los negocios vinculados al robo de automóviles.

En torno a esa disputa, militantes de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) señalaron que las cabezas de esa "guerra" eran, por un lado, el histórico líder y fundador de la FEG, Carlos Ramírez Ladewig, y por el otro, el entonces diputado federal Javier García Paniagua, el comandante de la 15/a Zona Militar, Fede-

15 DFS, "Informe sobre las actividades delictivas del grupo de Carlos Morales García (a) "El Pelacuas" y su participación en acciones antiguerrilleras, Jalisco, 1974", 21 de junio de 1974, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 11 de diciembre de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/87339

16 DFS, "Informe sobre las actividades", Archivos de la Represión/Artículo 19.

17 AGN, Segob, DFS, "Amaya Rodríguez, Federico", Exp. 100-12-1-73, L. 21. F. 214.

18 El FER se había desintegrado. Los militantes que dieron el paso a la lucha armada formaron las organizaciones Unión del Pueblo (UP), Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) y la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S).

19 Aguayo, *La Charola*, 159.

rico Amaya Rodríguez, y el propio secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, quienes según esta versión estarían intentando arrebatarle a Ladewig el control de la FEG y los negocios que había en torno a ella.[20]

El 14 de febrero de 1973, el grupo de Carlos Morales García, el "Pelacuas", asesinó en un restaurante del centro de Guadalajara a cuatro estudiantes que pertenecían a un grupo con el que rivalizaban al interior de la Federación. En la que fue conocida como la "Matanza de San Valentín" también participaron otros "agentes confidenciales" como Gustavo Neri Delgado, Óscar Rico Salazar y Javier Balvaneda.[21]

Entre 1973 y 1974, el grupo del "Pelacuas" fue señalado como responsable del asesinato de otros miembros de la FEG: Roberto Álvarez Reyes el "Oso", Otto Buenrostro Ahued el "Otto", y Juan Manuel Cabrera Palos, quien fue baleado frente a las instalaciones de la 15/a Zona Militar sin que los agresores hayan sido detenidos.

Morales García también fue identificado por la DFS como el autor intelectual del asesinato del estudiante y presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Economía Héctor Terán Contreras, ocurrido el 4 de mayo de 1974. Terán había sido señalado por el propio Ramírez Ladewig como próximo presidente de la FEG y en diversas reuniones con dirigentes *fegistas* había expresado que al asumir como tal se desharía "a cualquier costo" del "Pelacuas" y su gente por considerar oprobioso que la FEG utilizara como pistoleros "a delincuentes de tal calaña" que además cobraban como agentes confidenciales de la 15/a Zona Militar y cometían un sinnúmero de atracos y atropellos bajo las órdenes, amparo y protección del general Federico Amaya.[22]

Pero como se señaló, las tareas de los agentes confidenciales no se limitaron a la extorsión ni a la persecución de sus propios opositores políticos. También tuvieron una participación fundamental en las operaciones de contrainsurgencia que, de manera coordinada, llevaron a cabo en Jalisco la 15/a Zona Militar, la DFS, la Policía Judicial del Estado, el Servicio Secreto y la Policía Municipal de Guadalajara.

Uno de los operativos que se realizaron en el marco de esa coordinación fue el que se ejecutó el 29 de agosto de 1973 en la colonia Belisario Domínguez de Guadalajara, bajo el mando del jefe de Inteligencia de la 15/a Zona Militar y jefe de los "agentes confidenciales", coronel Francisco García Castellón.[23]

20 DFS, "Ejecución de Carlos Ramírez Ladewig, Guadalajara, Jalisco, 1975", 24 de septiembre de 1970-13 de septiembre de 1975, 10 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 11 de diciembre de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/87037

21 En la "Matanza de San Valentín" fueron asesinados Antonio Cabrera Palos, Guillermo Rodríguez Rodríguez, Jesús López Magaña y Guillermo Mora Guerrero, el "Gordo Mora", recién electo secretario general de la FEG.

22 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-12-1, L. 28.

23 En un informe fechado el 20 de julio de 1974, el agente de la DFS en Guadalajara, Esteban Guzmán Salgado, reporta que desde hace unos días a esa fecha "la tan anhelada coordinación en la labor de seguridad entre la Policía Municipal de Guadalajara, la Policía Judicial del Estado y la 15/a Zona Militar es ya en la actualidad un hecho evidente". AGN, Segob, DFS, Exp. 100-12-1, L. 30, F. 44.

Ese día, 15 agentes confidenciales de la 15/a Zona Militar participaron en la operación en la que fueron ejecutados extrajudicialmente Fernando Salinas Mora el "Richard" y Efraín González Cuevas el "Borrego", militantes destacados del FER y de la recién creada LC23S, a los que la prensa expuso como integrantes de "una pandilla de maleantes".

En la operación, en la que además de los agentes confidenciales participó un batallón de Infantería y elementos de las Policía Judicial del estado y de la Municipal, también resultó afectada una niña de tres años por los gases lacrimógenos que fueron lanzados al interior del domicilio en el que se encontraban los militantes, según quedó asentado en el documento de la DFS. De acuerdo con el testimonio de Francisco Juventino Campaña, esa niña era la hija de Salinas Mora.[24]

Aunque por su carácter clandestino e ilegal no es fácil documentar la participación de los agentes confidenciales en acciones de contrainsurgencia, existió "confesión de partes" que los propios Carlos Morales García, Gustavo Neri, Pedro Ornelas Rochín y Mariano Morales García hicieron a través de cartas y desplegados que, en el contexto de su detención y reclusión, dirigieron en noviembre de 1974 y abril de 1976 al presidente Luis Echeverría y al subsecretario de Gobernación, Sergio García Ramírez, con el objetivo de convencerlos de su lealtad al Gobierno. En ellas señalan:

> [...] siempre hemos cooperado con el Gobierno en contra de los grupos contrarios a él, como son el F.E.R. y el F.R.A.P.[25]
>
> Siempre cooperamos con las autoridades militares como al general Amaya le consta.[26]
>
> Hemos combatido arduamente a los grupos antipatrióticos de guerrilleros clandestinos comunistoides, fascistoides como fueron la Liga 23 de septiembre, el FER, el FRAP y otras...[27]
>
> [Los agentes de la DFS en Jalisco] pueden dar a usted un informe completo de las diversas ocasiones en las que mediante nuestra intervención, en auxilio del ejército se logró la aprehensión de algunos guerrilleros.[28]

24 "Testimonio Revolucionario 2: Francisco Juventino Campaña López", Centro Independiente de Política y Cultura Proletaria, 1 de marzo de 1980, Archivo Memoria de la Resistencia en Jalisco, Fondo: Armando Rentería Castillo.

25 Carta dirigida al presidente Luis Echeverría, firmada por Carlos Morales García y Gustavo Neri el 14 de noviembre de 1974. AGN, Segob, DFS, Exp. 100-12-1, L. 33. Fs. 93-95.

26 Carta dirigida al subsecretario de Gobernación, Sergio García Ramírez, firmada por Carlos Morales García y Gustavo Neri el 18 de noviembre de 1974. AGN, Segob, DFS, Exp. 100-12-1, L. 33, Fs. 91 y 92.

27 Desplegado publicado el 26 de abril de 1976 en *El Informador* firmado por Carlos Morales García, Gustavo Neri Delgado, Pedro Ornelas Rochín y Mariano Morales García para solicitar a Luis Echeverría su intervención para acelerar la resolución de sus procesos judiciales. *El Informador*, 26 de abril de 1976, 10-A.

28 Carta dirigida al subsecretario de Gobernación, Sergio García Ramírez, firmada por Carlos Morales García y Gustavo Neri el 18 de noviembre de 1974. AGN, Segob, DFS, Exp. 100-12-1, L. 33, Fs. 91 y 92.

En su testimonio, Francisco Juventino Campaña López, militante del FRAP, se refiere efectivamente a "los Pelacuas" como un grupo paramilitar de la FEG que, bajo la protección del Gobierno y del Ejército, personificados por Moya Palencia y el general Federico Amaya, participaron en la cruenta represión a las fuerzas del FER para después entrar en un proceso de descomposición: "Después de haber desempeñado el triste papel de grupo paramilitar, represor y torturador de los estudiantes del FER, 'los Pelacuas' se dedicaron a la extorsión, al asesinato a sueldo, a la venta de protección a comerciantes y prostíbulos, al narcotráfico, etc. Actividades que les hizo poseedores de una considerable fortuna".[29]

La gran cantidad de crímenes que, con su armadura de agentes confidenciales, "los Pelacuas" cometieron entre 1973 y 1974, sumado al enorme poder que acumularon y otros "excesos" —como sacar a un agente del Ministerio Público de su domicilio a punta de metralleta o encañonar y desarmar a un agente de la Policía Judicial Federal—, los fueron convirtiendo en dinamita para sus protectores.[30]

En diciembre de 1973, al ser detenidos por la Policía Municipal de Guadalajara, otro grupo de seis delincuentes revelaron nuevamente que las armas que les habían recogido les habían sido proporcionadas por el comandante de la 15/a Zona Militar, para quien trabajaban como agentes confidenciales. De igual forma, en marzo de 1974, cuando el "Pelacuas" encañonó a un policía judicial federal, se presentó como "gente del general Amaya y de la DFS". [31]

Finalmente, en julio de 1974 el Ejército, la Policía Judicial Federal y otras corporaciones detuvieron en Guadalajara a 82 delincuentes vinculados al grupo del "Pelacuas", entre los que se encontraban dos ciudadanos estadunidenses identificados como vendedores de armas y presuntos policías en Arizona.[32]

El 17 de julio de 1974 la Policía Judicial Federal finalmente cumplimentó en la Ciudad de México las órdenes de aprehensión que desde hacía varios años existían en contra de Carlos Morales García el "Pelacuas", Mariano Morales García el "Muerto", Gustavo Neri, el "Neri", Óscar Rico Salazar el "Sherezada", quienes fueron recluidos en el penal de Oblatos,[33] donde gozaron de privilegios y llegaron a tener el control de varios centros de trabajo de los internos. Ninguno de ellos fue acusado por violencia contra miembros del FER, de la LC23S, las FRAP o alguna otra organización político-militar a las que ellos mismos confesaron haber "combatido arduamente".

No obstante, indignados por haber sido detenidos y procesados cuando se asumían como los más fieles colaboradores del Gobierno, Carlos Morales García y Gustavo Neri advirtieron al presidente Echeverría: "si algún grupo quisiera cooperar con

29 "Testimonio Revolucionario 2: Francisco Juventino Campaña López", 35.

30 AGN, Segob, DFS, "Amaya Rodríguez, Federico", Exp. 100-12-1-74, L. 26, F. 214.

31 AGN, Segob, DFS, "Amaya Rodríguez, Federico", Exp. 100-12-1-93, L. 24, F. 291.

32 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-12-1, L. 28.

33 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-12-1, L. 30, F. 36.

el gobierno tendría que hacerse la interrogativa siguiente ¿qué garantías tendría en caso de problemas, visto lo que nos pasó a nosotros?"[34]

Por otro lado, intentaron llamar la atención del presidente sobre el peligro que según ellos corrían al estar recluidos en un penal en donde también estaban detenidos varios de los guerrilleros a los que ellos habían combatido: "no es remoto asegurar que nuestra vida misma peligra por la enemistad que para con nosotros tienen los guerrilleros a los cuales siempre combatimos".[35]

Lo cierto es que mientras los militantes de Organizaciones Político-Militares como el FER y las FRAP y la LC23S se encontraban concentrados en la sección destinada a presos políticos conocida como "El Rastro", al menos los cabecillas de la banda del "Pelacuas" habían sido alojados en la sección de "considerados", donde habitaban los reclusos privilegiados.

El 11 de abril de 1975, la DFS realizó una "investigación ocular" en el penal de Oblatos a través de la cual constató que Carlos Morales García, Gustavo Neri y Mariano Morales García gozaban de "comodidades y lujos" en sus respectivas celdas, entre los que destacaba: el privilegio de tener a otros presos a su servicio; que les preparaban los alimentos y les lavaban la ropa; gozaban de prestigio; y constantemente regalaban dinero entre autoridades y reclusos del penal.[36]

Francisco Juventino Campaña López, quien en los mismos años estuvo recluido en "El Rastro", en una ocasión fue enviado a la zona de "considerados", donde esos reclusos estuvieron a su cargo. Campaña López dejó su testimonio sobre las condiciones excepcionales de las que gozaban Carlos Morales García y los integrantes de su grupo en el penal de Oblatos, y la relación que éstos tenían con personal de la DFS que operaba en ese centro penitenciario. Esa mañana, dijo, "pude ver la danza de los millones de sus negocios". Asimismo, señaló que "los Pelacuas" recibían entre sus visitas "desde altos jefes de la policía política, la Brigada Blanca y la DFS, hasta simples agentes de las policías locales, pasando por agentes federales" y personas destacadas de la Universidad de Guadalajara, con quienes "convivían en gran amistad y negocios". Además, aseguró que "los Pelacuas" gozaron siempre de la anuencia del Gobierno para salir de "su cárcel", con la única condición que no dejaran de regresar a dormir a la misma.[37]

El "descubrimiento" de un supuesto plan de las FRAP para aniquilar en la penitenciaría de Oblatos a Carlos Morales García y su grupo motivó que éstos fueron trasladados en un avión de la Fuerza Aérea a la Ciudad de México la madrugada del

[34] [Carta dirigida al presidente Luis Echeverría, firmada por Carlos Morales García y Gustavo Neri el 14 de noviembre de 1974]. AGN, Segob, DFS, Exp. 100-12-1, L. 33, Fs. 93-95.

[35] [Carta dirigida al presidente Luis Echeverría].

[36] AGN, Segob, DFS, Exp. 100-12-1, Ls. 35 y 35Bis, F. 35.

[37] "Testimonio Revolucionario 2: Francisco Juventino Campaña López", 33-34.

24 de junio de 1977, donde fueron recluidos en otros centros penitenciarios para purgar las penas de entre 12 y 30 años de prisión a las que habían sido sentenciados.[38]

Por ese tiempo, la FEG, a través de su presidente, José Manuel Correa Ceceña, intentaba deslindarse de aquellos grupos y personajes que durante años les habían servido como brazos ejecutores de la represión estudiantil señalando la urgencia no de que se investigara, sino de que se cambiara de adscripción geográfica al general Federico Amaya Rodríguez, a quien señalaban como único "protector y padrino" del "Pelacuas" y autor intelectual de los delitos que éste había cometido.

Al finalizar el sexenio de Echeverría, el general Federico Amaya Rodríguez fue efectivamente removido de la comandancia general de la 15/a Zona Militar, pero no para rendir cuentas, sino para asumir como senador del estado de Nuevo León por el PRI, privilegio que ostentó hasta el año de 1982.

Conclusiones

La existencia de este tipo de grupos clandestinos que fueron utilizados por el Estado mexicano como brazos ejecutores de la represión y la contrainsurgencia no fue una experiencia privativa o exclusiva de la ciudad de Guadalajara. Otros grupos similares han sido identificados en otras entidades del país, como el Grupo Sangre en Guerrero u otros más conocidos en el centro de la república, como el propio Batallón Olimpia, que participó en la matanza estudiantil de Tlatelolco en 1968, o los Halcones, corporación que fue utilizada para la masacre del 10 de junio de 1971.

Lo que se expone aquí es ilustrativo de uno de los instrumentos que el Estado mexicano utilizó en su política de represión y contrainsurgencia rebasando con toda impunidad los límites de la legalidad y cometiendo violaciones graves a los derechos humanos como fueron: persecución, detenciones arbitrarias, prisión política, desapariciones transitorias, tortura y ejecuciones extrajudiciales.

Fuentes consultadas

Archivo

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

Archivos de la Represión/Artículo 19: https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/page/presentacion

Archivo Memoria de la Resistencia en Jalisco. Fondo: Armando Rentería Castillo.

Bibliografía

[38] "Fue evitada por la policía una escalada de violencia", *El Informador*, 24 de junio de 1977, 8-A.

Aguayo, Sergio. *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México.* México: Seix Barral editores, 2015.

Gamiño, Rodolfo. *El Frente Estudiantil Revolucionario: antecedentes, nacimiento y represión*. Guadalajara: Taller editorial La Casa del Mago, 2016.

López y Rivas, Gilberto. "Paramilitarismo e insurgencia en México". *Memoria,* No. 133, México, junio de 1999.

Olguín Reza, Hermenegildo. *El movimiento estudiantil de 1968 y la Universidad de Guadalajara*. Guadalajara: Taller editorial La Casa del Mago, 2011.

Sepúlveda Luna, Carlos. *Con el puño en alto. Memorias del* fer. Guadalajara: Taller editorial La Casa del Mago, 2022.

Hemerografía

El Informador

ANEXO

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Gustavo Díaz Ordaz	Presidente de la República (1964-1970)	Prisión por motivos políticos, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria
Mario Moya Palencia	Secretario de Gobernación (1969-1976)	Prisión por motivos políticos, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria
Alberto Orozco Romero	Gobernador de Jalisco (1971-1977)	Prisión por motivos políticos, detención arbitraria, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria
Rolando Villalobos Flores	Juez 6° de los Penal, Poder Judicial	Prisión por motivos políticos
General de División Federico Amaya Rodríguez	Secretaría de la Defensa Nacional	Prisión por motivos políticos, detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Miguel Nazar Haro	Subdirector de la Dirección Federal de Seguridad (1970-1976)	Prisión por motivos políticos, detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria
Coronel Francisco García Castellón	Secretaria de la Defensa Nacional. Jefe de Inteligencia de la 15/a Zona Militar y jefe de los "agentes confidenciales"	Prisión por motivos políticos, detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria
Coronel J. Jesús Ahumada Mercado	Policía Municipal	Prisión por motivos políticos, detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria
Teniente Coronel Ignacio Arce Manjarréz	Policía Municipal	Prisión por motivos políticos, detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria
Javier García Paniagua	Diputado Federal	Prisión por motivos políticos, detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria
Carlos Morales García, el "Pelacuas"	Pistolero de la Federación de Estudiantes de Guadalajara y líder del grupo "Agentes Confidenciales" de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
Óscar Rico Salazar, el "Sherezada"	Grupo "Agentes Confidenciales" de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
Gustavo Neri Delgado, el "Neri"	Grupo "Agentes Confidenciales" de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
Francisco Javier Balvaneda, el "Chivo"	Grupo "Agentes Confidenciales" de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
Pedro Ornelas Rochín, el "Perico".	Grupo "Agentes Confidenciales" de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
Adán Delgado Carrillo	Grupo "Agentes Confidenciales" de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Arturo o Antonio Chávez Hernández	Grupo “Agentes Confidenciales” de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
Mariano Morales García, el “Muerto”	Grupo “Agentes Confidenciales” de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
Mario Turincio Venegas, el “Turincio”	Grupo “Agentes Confidenciales” de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
Arturo Chagoya García	Grupo “Agentes Confidenciales” de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
Guillermo Gutiérrez Granados	Grupo “Agentes Confidenciales” de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
José Carranza Castañeda	Grupo “Agentes Confidenciales” de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.
Rogelio Bañuelos Acosta	Grupo “Agentes Confidenciales” de la 15/a Zona Militar	Detención arbitraria, tortura, ejecución extrajudicial, desaparición forzada transitoria.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Braulio Suárez Torres	29 de septiembre de 1970	Ejecución extrajudicial
Francisco Villagómez Miramontes	29 de septiembre de 1970	Ejecución extrajudicial
Everardo Becerra Bernal	30 de septiembre de 1970	Detención arbitraria, Prisión por motivos políticos
Javier Paredes Gómez	30 de septiembre de 1970	Detención arbitraria, Prisión por motivos políticos
Marcelo Torres Martínez	30 de septiembre de 1970	Detención arbitraria, Prisión por motivos políticos
Enrique Guillermo Pérez Mora	30 de septiembre de 1970	Detención arbitraria, Prisión por motivos políticos
Bonifacio Mejía Segundo	30 de septiembre de 1970	Detención arbitraria, Prisión por motivos políticos
Roberto Antonio Marrufo Torres	30 de septiembre de 1970	Detención arbitraria, Prisión por motivos políticos

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Alfredo Delgado Parga	30 de septiembre de 1970	Detención arbitraria, Prisión por motivos políticos
Eleuterio López Navarro	30 de septiembre de 1970	Detención arbitraria, Prisión por motivos políticos
J. Natividad Villela Vargas	30 de septiembre de 1970	Detención arbitraria, Prisión por motivos políticos
Arnulfo Prado Rosas, el “Compa”	23 de noviembre de 1970	Ejecución extrajudicial
Fernando Salinas Mora, el “Richard”.	29 de agosto de 1973	Ejecución extrajudicial
Hija de Fernando Salinas Mora, 3 años	29 de agosto de 1973	Violaciones contra niñas, niños y adolescentes
Efraín González Cuevas, el “Borrego”	29 de agosto de 1973	Ejecución extrajudicial
Roberto Álvarez Reyes, el “Oso”	Entre 1973 y 1974	Ejecución extrajudicial
Otto Buenrostro Ahued, el “Otto”	Entre 1973 y 1974	Ejecución extrajudicial
Juan Manuel Cabrera Palos	Entre 1973 y 1974. Baleado frente a las instalaciones de la 15/a Zona Militar	Ejecución extrajudicial
Antonio Cabrera Palos	14 de febrero de 1974	Ejecución extrajudicial
Guillermo Rodríguez Rodríguez	14 de febrero de 1974	Ejecución extrajudicial
Jesús López Magaña	14 de febrero de 1974	Ejecución extrajudicial
Guillermo Mora Guerrero, el “Gordo Mora”	14 de febrero de 1974	Ejecución extrajudicial
Héctor Terán Contreras	4 de mayo de 1974	Ejecución extrajudicial

REPRESIÓN Y VIOLENCIA DE ESTADO CONTRA EL MOVIMIENTO SINDICAL FERROCARRILERO, 1971-1972

Presentación

El Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF) fue un grupo político-sindical que, en la década de los setenta, luchó por democratizar al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM). Junto con la tendencia democrática del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM), el MSF encabezó una serie de jornadas huelguísticas que, en su conjunto, constituyeron la "insurgencia sindical" o "insurgencia obrera". Trabajadores de múltiples sectores productivos se movilizaron para exigir derechos laborales, independencia sindical y democracia en el ámbito de su trabajo. En aquel escenario, integrantes del MSF fueron acosados, espiados y violentados de manera cotidiana por autoridades, funcionarios y camarillas sindicales cercanas al gobierno. Varios ferrocarrileros democráticos sufrieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH): desaparición forzada transitoria, ejecución extrajudicial, detención arbitraria y tortura. Además de padecer prácticas intimidatorias, igualmente violentas, como golpizas, amenazas y despidos injustificados.

Introducción

El 29 de julio de 1970, Demetrio Vallejo y Valentín Campa, líderes del movimiento ferrocarrilero de finales de los cincuenta, abandonaron el penal de Santa Martha Acatitla después de 11 años de reclusión.[1] El motivo de la liberación fue la derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal, referentes al delito de disolución social. El gobierno de Luis Echeverría intentó, con este y otros actos políticos, propiciar gobernabilidad tras los sucesos de 1968, en donde el Estado mexicano desplegó su autoritarismo de manera ejemplar, cometiendo diversas VVGGDDHH contra las y los estudiantes disidentes.

Tras su liberación, ambos líderes ferrocarrileros retomaron acciones políticas dirigidas hacia la democratización de su sindicato. Valentín Campa conformó el Consejo Nacional Ferrocarrilero (CNF) y Demetrio Vallejo el MSF. Aunque ambos buscaban posicionarse al frente del STFRM, quien destacó por su liderazgo en la lucha y movilización de las bases ferrocarrileras fue el MSF, el cual, desde 1971, contó con representación en 29 de las 36 secciones del sindicato en todo el país. Asimismo, en su búsqueda por ocupar la tutela del STFRM, el MSF se enfrentó al sector oficialista

[1] Mario Menéndez Rodríguez, "Demetrio Vallejo", *Por qué?,* No. 111, 13 de agosto de 1970; Elena Poniatowska. "Muere Demetrio Vallejo, dirigente obrero, líder de los trabajadores ferrocarrileros, defensor del derecho de huelga, por lo que estuvo preso en 1959", consultado en abril de 2023. https://www.cndh.org.mx/noticia/muere-demetrio-vallejo-dirigente-obrero-lider-de-los-trabajadores-ferrocarrileros-defensor

del sindicato, especialmente al grupo Héroes de Nacozari, grupo lidereado por Luis Gómez Zepeda, vinculado con el gobierno de Echeverría y, por ende, a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), al Congreso del Trabajo (CT) y al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En este marco de conflictividad ocurrieron diversas VVGGDDHH de los trabajadores ferrocarrileros miembros del MSF y de sus simpatizantes. En el intento de contener el impulso de movilización nacional, el Estado implementó un repertorio de tácticas represivas que incluyeron campañas de desprestigio en medios de comunicación, escenificación de sabotajes, espionaje continuo, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones transitorias y tortura.

En las siguientes páginas se comentarán algunos de los hechos represivos que acompañaron el proceso del MSF en los primeros años de la década de los setenta; esto, con la intención de subrayar que el actuar del gobierno en contra de los ferrocarrileros fue planificado, sistemático y generalizado. Se trata de un proceso que respondió a patrones de perpetración y a tácticas de contención de la disidencia obrera, acciones que fueron repetidas en otros contextos en donde el gobierno vio la necesidad de contrarrestar las inconformidades de los trabajadores. Desde un inicio, es preciso subrayar que el STFRM, al tener presencia nacional y miles de agremiados, fue un sindicato estratégico para el gobierno, por lo que resultaba preciso neutralizarlo. La contención de la disidencia en el gremio fue vista como prioridad, pues el propio corporativismo constituía una pieza clave del sistema político mexicano. Aceptar la independencia al interior del sindicato hubiera significado una apertura real hacia la democracia, lo cual no se pretendió asumir ni respaldar, a pesar del discurso aperturista de Echeverría.[2] Asimismo, la lucha del gobierno contra el MSF significó el combate contra la "insurgencia obrera" del periodo y la contención de múltiples disidencias que habían destacado por mostrar solidaridad en una lucha conjunta que trascendía al sector obrero, influyendo particularmente al movimiento estudiantil. En tal sentido, durante los primeros años de los setenta, en diversos estados de la república, los ferrocarrileros disidentes conformaron la avanzada del movimiento social, lo que constituye otra cuestión para comprender su contención represiva por parte del Estado.

Con los ataques al MSF se propiciaron agravios y derrotas morales a otras disidencias del periodo. Asimismo, se sostiene que el presente caso posibilita puntualizar que el camino de la represión hacia los trabajadores transitaba rutas comunes. Recurría, en primer lugar, al espionaje de los disidentes, la tergiversación de

[2] Tras llegar al Poder Ejecutivo en 1970, Luis Echeverría anunció que su gobierno se distinguiría porque en él habría una "apertura democrática". A pesar de que algunos sectores de la sociedad e intelectuales tomaron en serio sus palabras, los hechos dieron muestra que esto se reducía, fundamentalmente, al terreno discursivo.

la información pública sobre ellos, su desprestigio y el despiste en las conflictividades, aparentando que las violencias ocurrían al interior del sindicato, respondiendo a pugnas entre grupos encontrados. Finalmente, se arribaba a la perpetración de VVGGDDHH de los trabajadores y al desdoblamiento de las fuerzas estatales de coerción para debilitar a los grupos inconformes. La represión ejercida hacia los disidentes, finalmente, era negada a la luz pública, o en su caso justificada como respuesta a los actos de violencia efectuados por los trabajadores más radicalizados, acusados de ser impulsados por ideologías extranjeras. A continuación, se abundará sobre aquel contexto determinante en el que toman sentido las violencias hacia los ferrocarrileros.

Desarrollo del caso

Demetrio Vallejo se reintegró a la lucha sindical en septiembre de 1970. Lo hizo a título personal, pero con el respaldo de miles de trabajadores ferrocarrileros que reconocían su autoridad moral como defensor de la democracia en el sector. Su trayectoria y compromiso político lo respaldaban. En diciembre de aquel año, Vallejo inició una gira de trabajo como respuesta a diversas invitaciones hechas por simpatizantes del gremio, estudiantes y obreros residentes en diferentes latitudes. En tales recorridos hizo un diagnóstico de la situación del país, comunicó sus experiencias en la lucha obrera, compartió detalles de su reclusión en Santa Martha y externó su decisión de reincorporarse formalmente a la lucha por la democratización del STFRM y la unidad del movimiento sindical ferrocarrilero. El nombre de Movimiento Sindical Ferrocarrilero surgió en estos trayectos, cuando, al estar en Aguascalientes, los trabajadores de aquella ciudad se lo propusieron.[3] Tal hecho da muestra de la actitud receptiva de Vallejo y su convicción de respaldar las decisiones de las bases del movimiento. En esa gira también rompió, en términos políticos, con Valentín Campa, pues desde la perspectiva de Vallejo, éste tenía demasiada cercanía con el Partido Comunista Mexicano (PCM). Por el contrario; en esos primeros años de la década de los sesenta, Vallejo tenía como prioridad coadyuvar a superar las problemáticas laborales en el gremio, situación que dio un giro en 1974 cuando éste, al lado de Heberto Castillo, fundó el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT). En tal contexto, Vallejo sostuvo reuniones en Aguascalientes, Frontera, Monterrey, San Luis Potosí, Guadalajara, Empalme, Guamúchil, Mazatlán, Tepic, Irapuato, Veracruz, Tierra Blanca, Coatzacoalcos, Matías Romero, Jalapa, Tapachula, Ixtepec, Oaxaca, Puebla y Distrito Federal, entre otras ciudades.[4]

[3] Archivo General de la Nación, Dirección Federal de Seguridad, "Demetrio Vallejo. Copia Maestra", Fecha 1970, Caja 101, Legajo 6, Fojas 147.

[4] Max Ortega, "Sindicalismo ferrocarrilero, 1970-1988", *Iztapalapa*, No. 19 (1990): 144.

Es preciso mencionar que al mismo tiempo que Vallejo recibía invitaciones y se vinculaba con obreros y estudiantes disidentes, miembros de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) se encargaron de hacer un seguimiento pormenorizado de sus actividades; referían no sólo los sitios en los que se reunía con sus simpatizantes y los nombres de quienes tomaban la palabra en los eventos, sino también nombres de asistentes a los encuentros considerados como relevantes, la identificación de los autobuses en los que se trasladaba, las marcas y placas de los autos que utilizaba, los hoteles en los que pernoctaba y los sitios en los que comía, entre otras actividades. Los agentes tenían la misión de hacer un puntual seguimiento del líder ferrocarrilero e informar de todas sus actividades al capitán Fernando Gutiérrez Barrios, quien hasta noviembre de 1970 se desempeñaba como el director de dicha institución, y posteriormente al capitán Luis de la Barreda Moreno, quien ocupó la dirección entre 1970 y 1976. El nombre del grupo de seguimiento era referido como "Cuerpo de Agentes Especiales de los Ferrocarriles Nacionales de México", y según las fichas de la DFS, era liderado por José Díaz Contreras. Otros personajes de la corporación policiaca que firmaban los reportes de vigilancia a Vallejo son Ricardo Condelle Gómez, Pedro Aguilar Parra y Pedro García Bello.[5] En ocasiones, Vallejo identificaba que era espiado. Por ejemplo, en septiembre de 1970, mientras se encontraba en Monterrey, abandonó su hotel en la madrugada y se trasladó a la casa de un amigo, ya que se sintió asediado por agentes y temió por su integridad. Este hecho fue reportado al director de la DFS por uno de sus agentes.[6]

En tal marco, el apoyo que recibían los ferrocarrileros del sector estudiantil es un elemento fundamental para entender el interés de la Policía por Vallejo y el seguimiento cotidiano a sus actividades, lo cual derivaría posteriormente en actos represivos contra el MSF. Vallejo visitó diversas localidades en las que se reunió con estudiantes, sobre todo de derecho, pero no solamente. Por ejemplo, estudiantes del Frente Estudiantil Revolucionario (FER) de Jalisco fueron identificados haciendo pintas en las calles, mientras acompañaban a los trabajadores de las vías en la toma del local sindical de Guadalajara y en respaldo a Vallejo y al MSF.[7] Algo similar ocurrió en Monterrey, Veracruz, Distrito Federal, Coahuila, Chihuahua y Aguascalientes. En este panorama, el caso de Monterrey fue relevante. Los propios agentes de la DFS en sus informes relataron que, junto a Morelia, se trataba del sitio más proclive a la

5 AGN, DFS, "Actividades de Demetrio Vallejo", Fecha: 1970, Legajo 6, caja 101, Foja 9; AGN, DFS, "Siguiendo mi anterior del 27 actual para permitirme informar a continuación lo tratado por Demetrio Vallejo el día mencionado en Guamuchil, Sin.", Fecha: 30 de septiembre de 1970, L. 6, caja 101. F. 96; AGN, DFS, "Asunto: Estado de Veracruz", Fecha: 12 de octubre de 1970, L. 6, caja 101, F 126.

6 AGN, DFS, "Estado de Nuevo León", Fecha: 1970, Legajo 6, Caja, 101, Foja 61.

7 DFS, "Informe sobre asaltos cometidos en un edificio del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros y en puestos policiacos, por miembros del Frente Estudiantil Revolucionario (F.E.R.), Jalisco, 1973", 28 de junio de 1973, consultado en mayo de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/88776

exitosa articulación entre estudiantes y obreros disidentes.[8] Ahí, cientos de estudiantes politizados apoyaron muy de cerca las movilizaciones de los ferrocarrileros. Es factible que la estrecha relación entre ambos sectores constituyera un componente para que el Estado justificara intervenir con mayor determinación en contra del MSF en esta entidad. Roberto Benavides, parte del Movimiento Espartaquista Revolucionario de Monterrey y pasante de la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en 1970, era uno de estos jóvenes. Sobre la importancia del vínculo con el movimiento obrero y la presencia de Demetrio Vallejo en la entidad, Benavides recordó lo siguiente en entrevista con el MEH:

> Nosotros teníamos una organización en la Universidad de Nuevo León de jóvenes estudiantes y obviamente siempre estábamos buscando relaciones con los trabajadores y las trabajadoras, y el mecanismo pues era buscar relaciones [...] La Unión Democrática Estudiantil (UDE) era una especie de cara pública con la que actuábamos nosotros, porque la actividad fundamental política en la universidad era la disputa de las mesas directivas de las escuelas y facultades y nosotros no hacíamos eso a nombre del Movimiento Espartaquista Revolucionario, sino que lo hacíamos a nombre de la Unión Democrática Estudiantil, la UDE. Y teníamos grupos de la UDE en cada escuela y facultad de la Universidad. Entonces ahí operábamos. Y en los Sindicatos, lo primero que hacíamos era buscar contactos [...]Nosotros sacábamos la "Lucha obrera" y con ese periódico empezábamos a entrar en relación con los trabajadores y después de eso, el trabajo sindical, sobre todo. El trabajo fundamental que hacíamos nosotros era un trabajo sindical porque las condiciones de los trabajadores eran muy difíciles y el primer obstáculo siempre eran los líderes charros. Esos periódicos en general eran periódicos clandestinos o ilegales que los trabajadores repartían [...] Al salir de la cárcel Demetrio Vallejo, nosotros conectamos algunos trabajadores ferrocarrileros, a través de hijos de ellos que habían sido rechazados para entrar a la universidad y de esa manera nos conectamos con los ferrocarrileros. En 1970, que sale de la cárcel y empieza a hacer un recorrido por todo el país, y entonces ahí conocemos a Vallejo. A través de ellos. Nosotros les ayudamos a sacar un periódico que se llama "Insurgencia Rielera", era un periódico que sacábamos aquí nada más en la sección XIX de ferrocarriles [...] Aquí y en todo el país la gente seguía a Vallejo, más que a Campa. [...] El grueso del movimiento era de Vallejo. Era quien tenía el prestigio.[9]

[8] AGN, DFS, "Ferrocarrileros", Fecha 19 de enero de 1972, Legajo 9, Caja 102, Foja 62.

[9] Roberto Benavides González, testimonio presentado al MEH, 16 de mayo de 2023.

En efecto, el acompañamiento por parte de estudiantes a las actividades de Demetrio Vallejo era evidente. Convergían las expectativas revolucionarias de los estudiantes, quienes a menudo situaban al obrero como el sujeto revolucionario, con la necesidad pragmática de los trabajadores por mejorar sus condiciones laborales y políticas dentro de sus sindicatos. El mismo Vallejo se pronunciaba como deudor del movimiento estudiantil de 1968, al que marcaba como un hito en la historia contemporánea de México y lo insertaba como un eslabón de la lucha social del siglo XX mexicano. En tal sentido, un momento importante de sus discursos consistía en explicar que la derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal —razón por la cual él y Campa habían podido abandonar la cárcel de Santa Marta— se debía a la masiva movilización estudiantil de 1968, pues se trataba de una de sus demandas más profundas.[10]

Por otra parte, con relación a las posibilidades de un nuevo movimiento por la independencia sindical, en una entrevista pública de Vallejo realizada en la Ciudad de México, en la víspera de la referida gira, espiada por agentes de la DFS, se destacaron de manera general las percepciones que el líder ferrocarrilero tenía respecto a la lucha sindical. Subrayando algunos de sus obstáculos más evidentes:

> Desde luego el movimiento sindical independiente en realidad depende de la conciencia que pudieran tener los propios trabajadores, para encauzar ese movimiento, es decir, para desembarazarse de los dirigentes charros y es difícil porque en la actualidad, por ejemplo el sindicato ferrocarrilero, suponiendo de que mañana los trabajadores destituyeran a los actuales dirigentes y designaran a otros, que sucediera, que como los dirigentes actuales están apoyados por el Gobierno, lo que iba a hacer era solicitar policías y soldados para resguardar los edificios y seguir ellos en la dirección y para no darle posesión a los nuevos dirigentes designados por los trabajadores, ese es el problema. Por eso es difícil realmente para nosotros. Cuando derrocamos al dirigente charro tuvimos que usar la suspensión de labores, la huelga, para obligar a la Empresa a reconocer a los nuevos dirigentes, solamente así fue posible [en referencia al movimiento ferrocarrilero de 1958], pero ahora con la experiencia que ha habido no se puede prever que en realidad el Estado vaya a respetar el derecho de los trabajadores a elegir y poner a sus dirigentes. El derecho de huelga en realidad no existe aquí en México, excepto con algunos sindicatos de Empresas que no tengan cien o cincuenta trabajadores, es donde algunos casos se respeta ese derecho, pero

[10] AGN, DFS, "Actividades de Demetrio Vallejo", Fecha 25 de octubre de 1970, Legajo 7, Caja 101, Foja 3.

> en las Empresas como Ferrocarrileros, Petroleros, Electricistas, no se respeta ese derecho.[11]

A partir del extracto anterior, resulta evidente que Vallejo tenía presente la posibilidad de que, en su lucha por la democratización de STFRM, el Estado actuaría con violencia. Sin embargo, no se detuvo por esta razón y siguió adelante con el movimiento. Las bases ferrocarrileras lo secundaron y, como se mencionó anteriormente, en diversas ocasiones eran estos trabajadores quienes solicitaban a Vallejo posicionarse al frente de su lucha. En Matías Romero, Oaxaca, ferrocarrileros simpatizantes de Vallejo tomaron el local sindical de la sección 13 del STFRM.[12] El rápido crecimiento disidente alarmó al gobierno y se intensificó la vigilancia a los vallejistas en asambleas, movilizaciones y demás eventos convocados por el líder ferrocarrilero.

El 29 de diciembre de 1970, en víspera de la elección del nuevo secretario del STFRM, colisionaron varias máquinas de ferrocarril en el Distrito Federal, lo cual justificó la aprehensión por tres días de Demetrio Vallejo, Valentín Campa y decenas de trabajadores ferrocarrileros al culpárseles directamente por los hechos, al mismo tiempo que se impulsó una campaña comunicativa en su contra.[13] La detención de Vallejo fue particularmente violenta. Personas que dijeron ser agentes de la Policía Judicial lo amordazaron, golpearon y, posteriormente, trasladaron a los separos de la Policía Judicial Federal en "Valerio Trujano y Avenida Hidalgo".[14] Resulta evidente, contrastando el particular interés que la DFS había externado por el líder obrero, que el móvil de su detención fue político, lo cual constituye una violación grave a sus derechos humanos. El mismo Vallejo lo había advertido previamente en sus pronunciamientos públicos. Al respecto, en una entrevista efectuada el 4 de septiembre de 1970, Vallejo, en similitud con el subjetivo delito de disolución social, empleado para someter a personas disidentes, comentó sus consideraciones sobre el delito de sabotaje:

> [...] el nuevo delito de sabotaje establece que el que entorpezca los servicios públicos ilícitamente, así lo dice, está cometiendo el delito de sabotaje, es decir que un trabajador o grupo de trabajadores: bueno, ya la empresa no quiere pagarme lo que establece el contrato, dicen bueno, ya no trabajo, entonces le pueden

11 AGN, DFS, "Demetrio Vallejo. Copia maestra", Fecha 1970, Legajo 6, caja, 101, Foja 21.

12 Demetrio Vallejo. "El Movimiento Sindical Ferrocarrilero y la intervención del Estado en STFRM". *Trabajo y Democracia Hoy*, No. 128, año 24, marzo-abril de 2014, 97.

13 Horacio Espinosa Altamirano. "Sabotaje rielero y nueva infamia a Vallejo". *Por qué?*, No. 133, 14 de enero de 1971; León Guzmán. "El sabotaje y la procuraduría: dónde encontrar a los culpables". *Por qué?*, No. 134, 21 de enero de 1971.

14 Espinosa, "Sabotaje"; "De Demetrio Vallejo al presidente de la república". *Por qué?*, No. 133, 14 de enero de 1971.

> aplicar este delito por la sencilla razón de que está entorpeciendo un servicio público [...]Lo aberrante de esta situación para mí es que un gobierno que toma medidas represivas de esta naturaleza se llame y se esté haciendo autopropaganda de que es un gobierno democrático y que respeta las leyes del país, y la otra cuestión es que en ese sentido se interpreta de que en realidad se teme al pueblo.[15]

En este contexto de hostilidad hacia los trabajadores de las vías, el 18 de enero de 1971 se constituyó formalmente el MSF, del cual Demetrio Vallejo fue presidente por común acuerdo. Quince días después fue electo como secretario del sindicato nacional Mariano Villanueva Molina, un personaje vinculado con el grupo Héroes de Nacozari, coludido con el gobierno y con poca representatividad para el grueso de los ferrocarrileros. Ese año se intensificaron las movilizaciones y tomas de secciones sindicales por el MSF, al mismo tiempo que aumentó la represión en su contra. Cabe señalar que una de las tácticas más importantes de los ferrocarrileros disidentes fue la toma de locales sindicales, con la justificación de que la elección de Villanueva Molina al frente del STFRM había sido una imposición del Estado y una continuidad de la antidemocracia experimentada en el sindicato desde hacía más de 20 años.

En tal sentido, el MSF asumió la urgencia de ocupar los locales seccionales. En el puerto de Veracruz ocurrieron confrontaciones, en las que los miembros del MSF fueron atacados con armas de fuego por pistoleros bajo las órdenes de los dirigentes "charros", con saldo de un trabajador ejecutado extrajudicialmente y otro herido. En Ciudad Juárez, Jalapa, Matías Romero, Frontera y Monclova también ocurrieron actos represivos contra los ferrocarrileros protagonizados por pistoleros. En Jalapa, "cetemistas" y policías, encabezados por Antonio Vega García, agredieron a miembros del MSF con saldo de cuatro ferrocarrileros ejecutados extrajudicialmente.[16] Por su parte, Matías Romero destacó por ser uno de los sitios con mayor recurrencia de la violencia. Ahí, en septiembre del mismo año, el Ejército desalojó a integrantes del MSF que desde finales de 1970 habían tomado la sección 13 del sindicato. La sección 28 del STFRM, en Veracruz, también fue un foco de represión para el MSF, pues sus dirigentes fueron heridos con arma de fuego.[17] A pesar de las agresiones, los ferrocarrileros continuaron tomando locales sindicales. En Frontera, Coahuila, en octubre de aquel año ocuparon el local de la sección 29 del sindicato. Esos actos

15 AGN, DFS, "Actividades de Demetrio Vallejo", Legajo 6, Caja 101, Foja 61, Fecha 1970.
16 Ortega, "Sindicalismo", 146.
17 Ortega, "Sindicalismo", 147.

devinieron en detenciones de ocho trabajadores a inicios de noviembre, incluyendo a Demetrio Vallejo.[18]

Si bien 1971 fue un año con múltiples experiencias represivas para los miembros de MSF, con un saldo de varios trabajadores ejecutados extrajudicialmente y arrestados por motivos políticos, también fue un momento en el que se establecieron acuerdos y actos de solidaridad con otros sujetos disidentes. En esta lógica, el 14 de diciembre se realizó la primera Jornada Nacional por la Democracia Sindical, encabezada por el MSF y el STERM. Dos sindicatos nacionales que se conjuntaron para convocar a una movilización multitudinaria en más de 40 ciudades del país en contra de las prácticas corporativas habituales del régimen priista.[19]

Al iniciar 1972 se llevaron a cabo nuevas ocupaciones de locales sindicales. El ánimo del gremio ferrocarrilero se robusteció al sentirse acompañado por numerosos grupos de trabajadores y sectores sociales que compartían los motivos de su lucha. El 7 de enero, el MSF tomó el local de la sección 19 de Monterrey y seis días después el de la sección 27 de Torreón.[20] En entrevista con el MEH, Evaristo Hernández, en aquel entonces obrero de Fundidora Monterrey, destacó la solidaridad entre obreros y estudiantes al relatar la toma del local ferrocarrilero de aquella ciudad:

> Necesitábamos un lugar para una reunión y no teníamos donde [...]Los estudiantes empezaron a apoyar abriendo las puertas de sus escuelas, principalmente. Y el magisterio, para hacer reuniones. Y ahí empezamos a contactar al sector estudiantil y con la gente que estaba haciendo movimiento. Diferentes luchas. Y en el 71 cuando, sale Demetrio Vallejo del penal, se creó el Movimiento Sindical Ferrocarrilero, pues ahí. Porque para eso, a las reuniones que hacíamos en el parque fundidora, venían estudiantes, venía un pequeño grupo del sector popular y venían ferrocarrileros. Pedro Osorno, Ernesto García, Juan Medrano. Entonces ya había una relación entre los mineros, ferrocarrileros, estudiantes y sector urbano popular. Entonces cuando se tomó el local sindical de sección 19 de ferrocarrileros, dijimos, "vamos, vamos con la raza de ferrocas", y que nos lanzamos. Ahí anduvimos con los ferrocarrileros, pero nosotros nos adelantamos porque éramos medio acelerados, éramos medio jóvenes, teníamos 22, 23 años. Entonces nos adelantamos. Llevábamos garrotes y con los charros [...]. Ya no necesitábamos ir a las escuelas, a las reuniones. Ahí teníamos un salón y ahí teníamos nuestras reunio-

[18] Arturo Martínez Nateras, coord., *Historia de la Izquierda mexicana del siglo xx, Libro 1. Cronología* (México: UNAM, 2013), 230.

[19] "Nuevo golpe al matraquero Molina", *La Causa del Pueblo*, No. 1, 10 de julio de 1972; "Habla un ferrocarrilero", *La Causa del Pueblo*, No. 2, 17 de julio de 1972.

[20] Martínez, *Historia,* 230; Ortega, "Sindicalismo", 147.

> nes. Ahí nos contactábamos con mucha gente más; con estudiantes. Empezaba a llegar la propaganda de izquierda, de todo tipo.[21]

Tras la toma del local sindical del STFRM de Monterrey, diversos disidentes realizaron lecturas políticas en las que destacaron la importancia de aquél hecho. En tal contexto, apareció un manuscrito anónimo titulado "La toma del Sindicato por el Movimiento Ferrocarrilero, su significado político y el movimiento revolucionario en México", el cual destacó al propugnar que la toma fue un importante avance de la lucha revolucionaria:

> Estas acciones colocaron al MSF a la cabeza del movimiento social de masas en Monterrey. Al menos con respecto a la situación actual de la lucha que sostiene el Frente Obrero-Estudiantil [...] Fundidora, STERM, Movimiento Estudiantil.
>
> Planteamos que es importante en este momento discutir el significado político de estas acciones (especialmente la toma del sindicato) porque ahí mismo se manifestaron una serie de elementos justamente proletarios que en caso de identificarse y que se ratifiquen, plantearían una alternativa política para el movimiento de masas, que condujera a la exterminación de la dominación burguesa.[22]

Para finales de enero, Vallejo anunció que el MSF tenía posesión de los locales de Guadalajara, Frontera, Matías Romero, Tonalá, Chiapas, Monterrey y Torreón.[23] El movimiento social crecía alrededor del MSF. Estudiantes, campesinos y trabajadores de medianas y pequeñas industrias se sumaron a su lucha.

Ante aquel panorama de ebullición social, el Estado no tardó en diseñar una estrategia más efectiva para confrontar al movimiento ferrocarrilero democrático. El 10 de marzo de ese año, las fuerzas estatales actuaron para recuperar el local sindical del STFRM de Monterrey. Es relevante que en aquella jornada fue identificada la participación de los Halcones, grupo paramilitar que, si bien actuó desde finales de los setenta, salió a la luz pública el 10 de junio de 1971 en la marcha realizada en el Distrito Federal precisamente en solidaridad al movimiento estudiantil regiomontano. En realidad, los Halcones surgieron algunas años antes, tras los hechos represivos de 1968 en Tlatelolco. El grupo fue creado por el entonces regente del Distrito Federal, Alfonso Corona del Rosal, bajo la instrucción de Gustavo Díaz Ordaz, para combatir las disidencias estudiantiles con una lógica centrada en la confusión. Es decir, tratando de aparentar que la violencia en el sector estudiantil ocurría principalmente

21 Evaristo Hernández Duarte, testimonio presentado al MEH, 16 de mayo de 2023.

22 Anónimo. "La toma del Sindicato por el Movimiento Ferrocarrilero, su significado político y el movimiento revolucionario en México", archivo personal de Roberto Benavides.

23 Vallejo, "El Movimiento", 97; Ortega, "Sindicalismo", 147.

por confrontaciones entre grupos con tendencias opuestas sin la intervención del gobierno. Aquella práctica no era una novedad. Los porros, para el caso estudiantil, y los "cetemistas" y pistoleros para el caso obrero, constituían vertientes de la misma táctica. El jefe máximo de los Halcones era el militar Manuel Díaz Escobar Figueroa, un sujeto entrenado previamente en Washington en tácticas contrainsurgentes y, posteriormente, enviado como agregado militar a Chile durante los primeros años del gobierno de Augusto Pinochet. Según las fichas de la DFS, los Halcones estaban integrados por trabajadores de mercados, exmilitares, transportistas e integrantes de grupos delictivos del Distrito Federal, quienes tras ser admitidos recibían instrucción en lucha, artes marciales y manejo de armas de fuego.[24]

Según la prensa capitalina, el saldo de la jornada del 10 de marzo de 1972 en Monterrey fue de 15 trabajadores heridos y otro ejecutado extrajudicialmente. También fue ejecutado un estudiante de la UANL, lo cual movilizó a la comunidad estudiantil de aquel estado a través de marchas y mítines.[25] No obstante, partiendo de las fuentes revisadas, no es posible aseverar que quienes reprimieron a miembros del MSF en marzo de 1972 fueron elementos del mismo grupo que actuó contra los estudiantes el 10 de junio de 1971. Y es que el apelativo "Halcones" se comenzó a emplear de manera generalizada para referirse a civiles que arribaban de distintos lugares a los territorios en conflicto, dedicándose a golpear y reprimir a los sujetos disidentes. Asimismo, en las fichas de la DFS referentes a los Halcones, se señala que fueron desintegrados tras los sucesos ocurridos el 10 de junio de 1971.

Sobre estos hechos, Roberto Benavides recuerda:

> Después del 10 de junio de 1971 se puso de moda el concepto Halcones, como el instrumento que se utilizaba para la represión, Y entonces, desde que se tomó el edificio, la gente decía "van a venir los halcones", a retomar el edificio del sindicato [...] Sucedió en Monterrey. Entonces el 10 de marzo [de 1972] en la noche, llegó un grupo de gente armada. Empezamos a tomar los edificios en el 72 y el 10 de marzo del 72, llega gente armada y la policía les venía cuidando las espaldas y obviamente en el edificio sindical había muchos ferrocarrileros y también había muchos estudiantes. Sobre todo, los activistas más importantes, los que andaban siempre eran los preparatorianos. Y entonces el edificio sindical lo toman ellos a balazos. Ellos salen en los periódicos [...] con las armas en la mano. Entonces, la policía detiene como a cerca de 100 ferrocarrileros nuestros y hay como veinte heridos de bala y ellos van a parar al hospital ferrocarrilero. Y hay tres muer-

[24] AGN, DFS, "Los Halcones". Expediente 15171, Legajo 11, Foja 274.

[25] Vallejo, "El Movimiento", 97.

> tos. Dos trabajadores ferrocarrileros que eran trabajadores de vía, muy jóvenes, chavos, y un compañero estudiante de la prepa 1. Un chavito.[26]

En la *Tribuna de Monterrey*, diario regiomontano de circulación estatal, se dio seguimiento a los hechos y se aportaron más detalles del suceso. Por ejemplo, se afirmó que el saldo de aquellos acontecimientos fue de dos simpatizantes del MSF muertos —entre los que se encontraba un joven preparatoriano de nombre Jesús Leal García—, 12 heridos y 32 detenidos. Por su parte, los llamados "Halcones" tuvieron el saldo de un muerto, cinco heridos y 24 detenidos. En la publicación se aclaró que a los integrantes del MSF los acompañaba un grupo estudiantil "encabezado por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León" y que en los días posteriores se convocó un mitin contra los agresores. Lo que es verdad es que tras aquellos hechos la Policía de Monterrey ocupó el local sindical de la sección 19 y lo arrebató de las manos del MSF. Asimismo, los llamados "Halcones" arribaron del Distrito Federal, y decían ser ferrocarrileros pertenecientes al grupo Héroes de Nacozari. Estos sujetos portaban un listón verde en el brazo como sello distintivo y fueron escoltados por la Policía del estado hasta el local sindical de la sección 19 del STFRM.[27] Otro sobrenombre con el que se conocían a los ferrocarrileros vinculados con el grupo Héroes de Nacozari, encargados de confrontar a las disidencias, es el de "Matraqueros". Según el testimonio de Enrique López Márquez, integrante del MSF, el nombre apelaba al hecho de que eran personas que, además de las acciones represivas, se dedicaban a celebrar a los líderes del sindicalismo ferrocarrilero oficial.[28] En resumen, hayan sido parte o no del grupo encabezado por Díaz Escobar, eran sujetos protegidos por el Estado y actuaron de manera similar a los Halcones del 10 de junio de 1971, con el objetivo de aparentar que se trataba de un conflicto intergremial y que el gobierno no tenía nada que ver. No obstante, a partir de fuentes hemerográficas y testimoniales, resulta evidente que el actuar de las fuerzas públicas fue tendencioso a favor de los agresores.[29] Esto no solamente al momento del ataque, sino en los días posteriores, pues a pesar de que fueron aprehendidos inicialmente, ninguno de ellos permaneció en reclusión por instrucción del procurador del estado de Nuevo León, Carlos de Zamacona Escandón, y otros funcionarios públicos. Al respecto, Roberto Benavides recuerda:

> Yo asumí la defensa. Yo ya había salido de la facultad y asumí la defensa de los ferrocarrileros y lo primero que logramos hacer, yo y otros compañeros más abo-

[26] Benavides González, MEH, 16 de mayo de 2023.
[27] "Mueven estudiantes en apoyo del vallejismo", *Tribuna de Monterrey*, 12 de marzo de 1972.
[28] Enrique López Márquez, testimonio presentado al MEH, 2 de agosto de 2023.
[29] Hernández Duarte, MEH, 16 de mayo de 2023.

> gados. Obviamente con la presión de la gente, porque estaban movilizados todavía los ferrocarrileros, era sacar a la mayoría. Y el Juez de la causa, había sido mi profesor en la facultad, se llamaba Florencio Flores, y entonces él pues pone en libertad a la mayoría de los ferrocarrileros y deja tres ferrocarrileros presos y tres de los halcones, también los dejó a ellos presos. Transcurre..., estamos en marzo, y en diciembre, más menos, me habla y me dice: "mira Benavides, va a haber un empate", y le digo, "a ver, maestro, ¿cómo que un empate?, "van a salir los tuyos y van a salir los de ellos". "Pero maestro cómo va a dejar salir a ellos? Si nosotros tenemos los heridos, los muertos, y a ellos los agarraron con las carabinas en la mano. O sea, ellos a demás estaban hasta confesos, porque ellos dijeron que vinieron a eso. ¿Cómo los va a dejar salir?" Y me dice, "bueno, pues así va a ser". Le digo, "bueno, ¿y lo que nos enseñó en la escuela?" Dijo, "olvídate de eso, esto es la vida real". Y así se consumó un acto de bárbara impunidad. De bárbara impunidad que te sume en la impotencia. Después de eso yo decía: "bueno, ¡ahora que voy a decirle a los ferrocarrileros? ¿Que ya salieron también ellos?" Y eso, pues te deprime. Yo después de eso me retiré de la práctica de la abogacía.[30]

Monterrey no fue el único sitio en donde se identificaron "Halcones" reprimiendo a integrantes del MSF en colusión con las autoridades. En octubre del mismo año, aquel grupo también actuó en Jalapa, en donde realizaron ametrallamientos y ejecutaron extrajudicialmente a varios ferrocarrileros.[31] El 28 de octubre de 1972 Valentín Ricárdez y Fontanés Violante, miembros de la sección 25 del MSF, en Tierra Blanca, Veracruz, fueron igualmente ejecutados por pistoleros coludidos con las autoridades. Se identifican como responsables de esos hechos a Mario Pavón y Roberto Contreras, integrantes de la camarilla Héroes de Nacozari del STFRM.[32] El 12 de abril de ese año fue ejecutado en la misma entidad Vicente Vilaboa Orduña del MSF.[33]

El año de 1972 fue el más violento en contra del MSF. Como colofón, destacaron dos hechos significativos en su contra. En primer lugar, otra escenificación de sabotaje, ocurrida el 5 de octubre en las inmediaciones de Saltillo, Coahuila. Se trató del peor accidente en la historia ferroviaria mexicana, en el que murieron 234 personas y otras 200 resultaron heridas.[34] A pesar de que no se han esclarecido las

30 Benavides González, MEH, 16 de mayo de 2023.

31 "Vallejo no se rinde ni se vende. Entrevista a propósito del discurso de Echeverría el primero de febrero en el acto oficial del STFRM", *Punto Crítico*, No. 15, marzo de 1973, 6; "F.F.C.C. LEA contra la democracia sindical en ferrocarriles". *Punto Crítico*, No. 15, marzo de 1973, 12; *Trabajo y Democracia Hoy*, No. 128, año 24, marzo-abril de 2014, 97.

32 Martínez, *Historia*, 330.

33 Martínez, *Historia*, 330.

34 "F.F.C.C. LEA", 12.

circunstancias del accidente, se apunta que se trató de un hecho planeado para incrementar el desprestigio del gremio de los ferrocarrileros.[35] Tras el accidente, el jefe del Departamento de Relaciones Públicas de FFCC sostuvo que éste se debió a que el ferrocarril iba a exceso de velocidad. Además, se afirmó que Melchor Sánchez Chavarría, el maquinista, Ignacio Carrizalez García, el fogonero, y Jesús Rocha Serna, el conductor, estaban en estado de ebriedad y en compañía de mujeres que habían subido previamente a la cabina de conducción. Medios de comunicación divulgaron que el descarrilamiento se debió a la irresponsabilidad de los ferrocarrileros. No obstante, cuando los medios acudieron con el doctor Luis Morales Benavides, director del Hospital de los Ferrocarriles de Saltillo, para que constatara la versión oficial, éste se negó a dar declaraciones, pues no detectó indicios de que la tripulación estuviera alcoholizada. A pesar de que el maquinista, Sánchez Chavarría, constató la versión oficial, posteriormente su esposa denunció que lo habían torturado obligándolo a aceptar que estaban en estado de ebriedad. Días después, en el juzgado de Piedras Negras, la tripulación rechazó de manera tajante la versión oficial y además declararon que fueron torturados por las autoridades.[36] Estos hechos, revisados dentro del contexto de hostilidad contra el MSF toman sentido y resultan un indicio para comprender el repertorio de acciones implementadas por el Estado mexicano para contener al movimiento ferrocarrilero.

El segundo hecho ocurrió el 3 de diciembre de 1972 en Matías Romero, Oaxaca. Se trató de "ametrallamientos" a obreros del MSF "posesionados del local de la Sección 13 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros. Tras los hechos murieron dos agresores, Margarito Mendoza Osorio y Roberto Henríquez Hernández",[37] y fueron detenidos Samuel Estudillo, Manuel Lorenzana de la Cruz, Bernardo Urdano y Juan Bante Santiago. En un comunicado de los ferrocarrileros presos, publicado en *Punto Crítico,* se acusa de los sucesos ocurridos en el local sindical de la sección 13 a los siguientes actores:

> autoridades de Matías Romero, Oax; líderes charros; Juez mixto de la primera instancia, Víctor Hugo Enríquez Toledo; Mariano Villanueva Molina, líder charro; el "traidor", Jorge Reyna Toledo; grupo "Héroes de Nacozari". También a Isauro Antonio Gutiérrez Ronquillo (Llorón de mangal); Víctor Albuerne Muñoz, regidor Matías Romero; Marcelina Ríos Santa María, Inocencio Anota Rivera "la changa" (ambos delatores).[38]

35 "50 años del trenazo de Puente Moreno: la sombra del sabotaje". *La Jornada Aguascalientes*, 3 de octubre de 2022, consultado en abril de 2023. https://www.lja.mx/2022/10/50-anos-del-trenazo-de-puente-moreno-la-sombra-del-sabotaje/

36 "Descarrilamiento en Saltillo", *Punto Crítico*, No. 11, noviembre de 1972, 14. .

37 "Se agrava el conflicto rielero en Matías. Patrulla el ejército", *El Fogonazo*, 5 de diciembre de 1972.

38 "Comunicado de presos políticos Ferrocarrileros en Oaxaca", *Por qué?,* No. 253, 3 de mayo de 1973.

Aquel suceso es relevante, pues se identificó la colaboración de diversos servidores públicos actuando contra los trabajadores del MSF y demás sectores sociales que simpatizaban con ellos, tales como algunos miembros de la Federación Estudiantil Oaxaqueña (FEO) y la Coalición Obrero Campesina Estudiantil de Oaxaca (COCEO). El 5 de diciembre de ese año, el periódico *El Fogonazo* incluyó en sus páginas un manifiesto de la FEO en la que se realizó una pormenorizada relatoría de los hechos del día 3, apuntando la participación en dichos actos represivos de autoridades del Sindicato Ferrocarrilero, líderes estatales del PRI, Policía Preventiva de Matías Romero y el Ejército.[39]

En la misma tónica, el 19 de diciembre de 1972, el local sindical de la sección 22 del STFRM, el cual había sido ocupado desde junio de ese año, fue recuperado por las autoridades. Además de batallones del Ejército, en aquellos actos participaron "el procurador General de Justicia del Estado, licenciado Scheremberg, el jefe de la policía preventiva, Lic. Marcos I. Matías, el jefe de la Judicial, Federico Cantón, el director de tránsito, Eulogio Meneses Lezama y policías judiciales".[40] Tanto los hechos de Matías Romero como los de la ciudad de Oaxaca no fueron acciones aisladas ni excepcionales, sino que obedecieron a una lógica de represión generalizada en todo el país y dirigida al movimiento ferrocarrilero democrático.

El 7 de diciembre de 1972, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) implementó la "Operación Desalojo", la cual consistió en ordenar a las Comandancias de Zonas Militares (5/a, 7/a, 10/a, 16/a, 26/a y 28/a) que diseñaran planes específicos para desalojar, de manera conjunta y coordinada con autoridades estatales, a los integrantes del MSF de los locales de Nuevo Laredo, Chihuahua, Torreón, Oaxaca, Nuevo León y Durango. La orden fue dada por el secretario de la Defensa, Hermenegildo Cuenca Díaz,[41] y en la documentación se subraya que la acción de las tropas debía limitarse "exclusivamente en apoyo de las autoridades civiles, sin intervenir". Asimismo, se indica que debe realizarse "de manera simultánea en todos los estados", con el objetivo de "evitar que los individuos que sean desalojados se trasladen a otro lugar a posesionarse de otras instalaciones". Si bien tales expulsiones no acabaron con el MSF, sí lo debilitaron profundamente.

39 "Se agrava el conflicto rielero en Matías. Patrulla el ejército", *El Fogonazo*, 5 de diciembre de 1972.

40 "El ejército tomó el edificio del Sindicato Ferrocarrilero", *El Fogonazo*, 20 de diciembre de 1972.

41 Sedena, "Se ordena elaborar un plan para desalojar a los ferrocarrileros de varias de las instalaciones sindicales", 4 de diciembre de 1972-20 de diciembre de 1972, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado en abril de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/78225

Detención arbitraria y tortura de Demetrio Vallejo, ocurrida el martes 29 de diciembre de 1970 en el Distrito Federal. A la 10:15 Vallejo fue extraído de su domicilio en la calle de Puente de Alvarado número 6, departamento 306.[42]

Detención arbitraria de diversos trabajadores ferrocarrileros que laboraban en la terminal de Buenavista, por acusación de "sabotaje". Ocurridas el martes 29 de diciembre en el Distrito Federal: Silverio Canedo Martínez, Eliseo Peña Flores Ramírez, Eduardo Hernández Salinas, Alejandro Peña Uribe, Luis Sánchez Navarro, Ramón Aldama Nava, Valente Irena Estrada, Alberto Rivero Pacheco, Nicolás Vázquez Díaz de León, Ángel Olguín Jasso, Jesús Juárez Campos, Luis Sánchez Nava.

Detención arbitraria de Valentín Campa el 30 de diciembre a las 9:30 horas en su domicilio ubicado en el Edificio "E" depto. 608 de la Unidad de Tlatelolco, en la calle de Lerdo. Fue trasladado a la Procuraduría General de la República.

Detención de trabajadores ferrocarrileros ocurrida el 30 de diciembre por el delito de "sabotaje": José Manuel Calderón Galván (mayordomo de la casa redonda de la terminal del Valle de México en el turno de las 0 a las 7 horas), Mario Raúl Regina Benavides (velador de la vía 1 del patio de recibo), Pedro Juárez Soto (velador vía uno, lado oriente), Miguel García Pazos (velador de la Joroba), Raúl Rojano Domínguez, Julio Gómez Villalobos, Enrique Martínez Ríos, Guillermo López Bustamante, José Ortiz Morales, Carlo de Cante Domínguez, Jaime Perches Manzano, Manuel García Pazos.

Ejecución del integrante del MSF Valentín Ricárdez Violante ocurrida el 28 de octubre de 1971 en Tierra Blanca, Veracruz. Presuntos responsables: Mario Pavón y Roberto Contreras.

Ejecución de cuatro integrantes del MSF (no se especifican los nombres) el 6 de octubre de 1971. Edificio Sindical Sección XII, Jalapa, Veracruz.

Detenciones arbitrarias y prisión por motivos políticos de varios integrantes del MSF el 3 de diciembre de 1972 en Matías Romero, Oaxaca, pertenecientes a la Sección 13 del STFRM: Juan Bante Santiago; Samuel Estudillo Nández; Carlos Espinoza García; Miguel Lorenzana de la Cruz; Fernando Escobar Cruz; Leonor Symor de Escobar.

Detenciones arbitrarias y prisión por motivos políticos de integrantes del MSF el 29 de diciembre de 1972 en Matías Romero, Oaxaca, pertenecientes a la Sección 13 del STFRM: Donaciano Carrasquedo Reyna, Melquiades Bernal Urdina, Alejandro Mijangos Urdina.

Detención arbitraria y prisión por motivos políticos de Eugenio López López el 3 de enero de 1973 en Matías Romero, Oaxaca.

[42] AGN, DFS, "Terminal del Valle de México de los FF.CC.NN.", 29 de diciembre de 1970"; "Demetrio Vallejo, Copia Maestra", Fecha 1970-1971, Legajo 7 de 14, Caja 101, Foja 119.

Ejecución extrajudicial de Natividad de Jesús García el 10 de marzo de 1972, Sección 19 de Monterrey. Presuntos responsables: Héroes de Nacozari, "Halcones"; Mariano Villanueva Molina, Luis Gómez Z. y Antonio Vega García

Ejecución de Vicente Vilaboa Orduña, el 12 de abril de 1972, en Veracruz.

Detención arbitraria de Melchor Sánchez Chavarría (maquinista), Ignacio Carrizalez García (fogonero) y Jesús Rocha Serna, tras accidente ocurrido el 5 de octubre de 1972 en las inmediaciones de Torreón.

Tortura de Melchor Sánchez Chavarría en el contexto de descarrilamiento de tren el 5 de octubre de 1972.

Conclusiones

Abordar la experiencia del MSF como un caso ilustrativo de violencia perpetrada por el gobierno mexicano a trabajadores disidentes toma sentido cuando se vincula con el conflictivo contexto en el que se enmarcó la represión. El foco se posicionó en la lucha por democratización del sector. El MSF encabezó la oposición al corporativismo estatal, representado por la camarilla oficialista Héroes de Nacozari, grupo encabezado por personajes como Gómez Zepeda y Mariano Villanueva Molina, a su vez vinculados con el PRI y el gobierno mexicano. Las viejas prácticas de cooptación y represión eran ejecutadas por aquellos dirigentes, secundados por los "matraqueros", pistoleros y custodiados por autoridades. El MSF, al exigir transformaciones orgánicas en el gremio, fue atacado y violentado profundamente por el Estado mexicano.

En tal sentido, el presente caso posibilita identificar los siguientes patrones de represión estatal: 1) las tácticas de contrainsurgencia eran sistemáticas. Es decir, constituían una amplia gama de violencias que tenían una particular lógica: iniciaban con el espionaje de grupos e individuos y, en determinadas circunstancias, llegaban a la perpetración de VVGGDDHH. En este camino ocurrían otras violencias que, aunque no constituyen en términos estrictos VVGGDDHH de los disidentes, resulta importante tener en cuenta para comprender a mayor profundidad las colaboraciones y recursos del gobierno para su contención. En aquel camino represivo, el actuar colaborativo de las autoridades gubernamentales resultó una constante; 2) En la medida de lo posible, el gobierno evitó que el ataque a los disidentes obreros se realizara de manera frontal por fuerzas coercitivas del Estado. Es decir, se buscó la inicial intervención de sujetos con apariencia de civiles identificados como "Halcones", "matraqueros", "cetemistas" o "pistoleros", antes que la Policía o el Ejército actuaran de manera frontal. No obstante, en aquellos primeros momentos, las fuerzas coercitivas del Estado destacaban por su aquiescencia; 3) El nivel de violencia hacia los sectores disidentes parece corresponder a la percepción del gobierno respecto al tipo de vínculo que estos grupos mantenían con otros sujetos colectivos, como estudiantes, colonos, obreros y Organizaciones Político-Militares (OPM); 4) Los cuer-

pos represivos actuaban en colaboración: DFS, Sedena, jueces, funcionarios, porros, "matraqueros"; 5) Las represiones al MSF impactaron en el movimiento estudiantil y obrero, propiciando, de manera semejante a la masacre ocurrida el 10 de junio de 1971 en el Distrito Federal, la radicalización de aquellos sujetos. Es decir, aquellas violencias se sumarían a los agravios contra personas disidentes; 6) Las instancias legales, en específico al considerar el delito de sabotaje contenido en el artículo 140 del Código Penal, resultaron prácticas represivas hacia las disidencias ferrocarrileras.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Dirección Federal de Seguridad.

Archivo personal de Roberto Benavides.

Archivos de la Represión/Artículo 19.
https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/page/presentacion

Bibliografía

Leyva Piña, Marco Antonio. *Poder y dominación en Ferrocarriles Nacionales de México:1970/1988.* México: Friedrich Ebert Stiftung / UAM-Iztapalapa, 1995.

Martínez Nateras, Arturo, coord. *Historia de la izquierda mexicana del siglo* XX, Libro 1. Cronología, México, UNAM, 2013.

Ortega, Max. "Sindicalismo ferrocarrilero, 1970-1988". *Iztapalapa*, No. 19 (enero-junio de 1990): 143-160.

Hemerografía

La Jornada Aguascalientes
https://www.lja.mx/

Por qué? Revista Independiente

Punto Crítico

El Fogonazo

La Causa del Pueblo

Tribuna de Monterrey

Trabajo y Democracia Hoy

Página web

Poniatowska, Elena. "Muere Demetrio Vallejo, dirigente obrero, líder de los trabajadores ferrocarrileros, defensor del derecho de huelga, por lo que estuvo preso en 1959". Consultado en abril de 2023. https://www.cndh.org.mx/noticia/muere-demetrio-vallejo-dirigente-obrero-lider-de-los-trabajadores-ferrocarrileros-defensor

Benavides González, Roberto. Testimonio presentado al MEH, 16 de mayo de 2023.
Hernández Duarte, Evaristo. Testimonio presentado al MEH, 16 de mayo de 2023.
López Márquez, Enrique. Testimonio presentado al MEH, 2 de agosto de 2023.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Mariano Villanueva Molina, Luis Gómez Z. y Antonio Vega García.	Líderes del grupo Héroes de Nacozari del STFRM.	Ejecución extrajudicial de Natividad de Jesús García y Luis Rey Hernández. Responsables de múltiples vejaciones y actos represivos.
Enrique García Manzano, David Ángel Hernández Roldán, Ernesto Muñoz Covarrubias, Javier García Hernández y Francisco Manzano Montalvo.	Héroes de Nacozari del STFRM. También referidos como Halcones o matraqueros.	Ejecución extrajudicial de Natividad de Jesús García y Luis Rey Hernández. Represión en Monterrey, 10 de marzo de 1972.
José Díaz Contreras, Ricardo Condelle Gómez, Pedro Aguilar Parra y Pedro García Bello.	Dirección Federal de Seguridad.	Vigilancia del MSF. Aquiescencia de casos de prisión por motivos políticos y detención arbitraria.
Florencio Flores Peña.	Juez de causa en Monterrey, Nuevo León.	Aquiescencia en torno a la ejecución extrajudicial de Natividad de Jesús García y Luis Rey Hernández.
Carlos de Zamacona Escandón.	Exprocurador de Nuevo León.	Aquiescencia en torno a la ejecución extrajudicial de Natividad de Jesús García y Luis Rey Hernández.

Víctimas de Violencia de Estado	Lugar y Fecha	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Demetrio Vallejo Martínez.	29 de diciembre de 1970 en la Ciudad de México.	Detención arbitraria y tortura.

Víctimas de Violencia de Estado	Lugar y Fecha	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Silverio Canedo Martínez, Eliseo Peña Flores Ramírez, Eduardo Hernández Salinas, Alejandro Peña Uribe, Luis Sánchez Navarro, Ramón Aldama Nava, Valente Irena Estrada, Alberto Rivero Pacheco, Nicolás Vázquez Díaz de León, Ángel Olguín Jasso, Jesús Juárez Campos y Luis Sánchez Nava.	29 de diciembre de 1970. Terminal de Buenavista, Ciudad de México.	Detenciones arbitrarias por acusación de "sabotaje".
Valentín Campa.	30 de diciembre de 1970, en Tlatelolco, Distrito Federal.	Detención arbitraria.
Eugenio López López.	3 de enero de 1973 en Matías Romero, Oaxaca.	Detención arbitraria y prisión por motivos políticos.
José Manuel Calderón Galván, Mario Raúl Regina Benavides, Pedro Juárez Soto, Miguel García Pazos, Raúl Rojano Domínguez, Julio Gómez Villalobos, Enrique Martínez Ríos, Guillermo López Bustamante, José Ortiz Morales, Carlo de Cante Domínguez, Jaime Perches Manzano, Manuel García Pazos.	30 de diciembre de 1970.	Detención arbitraria, por el delito de sabotaje.
Valentín Ricárdez Violante.	28 de octubre de 1971, Tierra Blanca, Veracruz.	Ejecución extrajudicial.
Cuatro integrantes del MSF (no se conocen los nombres).	6 de octubre de 1971. Edificio Sindical Sección XII, Jalapa, Veracruz.	Ejecución extrajudicial.
Juan Bante Santiago, Samuel Estudillo Nández, Carlos Espinoza García, Miguel Lorenzana de la Cruz, Fernando Escobar Cruz y Leonor Symor de Escobar.	3 de diciembre de 1972, Matías Romero, Oaxaca	Detenciones arbitrarias y prisión por motivos políticos.
Donaciano Carrasquedo Reyna, Melquiades Bernal Urdina y Alejandro Mijangos Urdina.	29 de diciembre de 1972, Matías Romero, Oaxaca. (Sección XIII del STFRM)	Detenciones arbitrarias y prisión por motivos políticos.
Natividad de Jesús Leal García.	10 de marzo, 1972, Monterrey, Nuevo León.	Ejecución extrajudicial.
Luis Rey Hernández.	10 de marzo, 1972, Monterrey, Nuevo León.	Ejecución extrajudicial.

Víctimas de Violencia de Estado	Lugar y Fecha	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Roberto Suárez Morales, Teodoro Rodríguez Romero, Carlos Rodríguez Iglesias, Gabriel Medina Hernández, José Ángel Villa Martínez, José Luis Rodríguez Rangel, Orlando López Castellanos, Raúl Tovar Quintero, Manuel Mendoza Romero, José Asunción Salas, Juan González Luna, José Ángel García, Efrén Soto Lara, Gonzalo Martínez Salazar, Catarino Estala Hernández, Juan Castro Tenorio, Juan Medrano Rodríguez, Francisco Vázquez Trujillo, Gilberto Sotelo Martínez, Juan de Dios Pérez García, Rogelio Ugalde Mora, David Valdez Aguilar, Raúl Núñez Martínez, Juan Cervantes Zúñiga, Rosalío Galván Mora, José Enrique Mancha, Enrique Muñoz Guerrero, Jorge Gaytán Olvera, José García Valdez, Arnulfo Pérez Villarreal, Roberto Arroyo Valladares, Helidoro López Urdiales, Jesús Gómez Bonilla.	10 de marzo, 1972, Monterrey, Nuevo León.	Detención arbitraria.
Vicente Vilaboa Orduña.	12 de abril de 1972, Veracruz.	Ejecución extrajudicial.
Melchor Sánchez Chavarría, Ignacio Carrizalez García y Jesús Rocha Serna.	5 de octubre de 1972, Coahuila.	Detención arbitraria.
Melchor Sánchez Chavarría.	5 de octubre de 1972, Coahuila.	Tortura.

EXILIOS: UNA VIOLENCIA DE ESTADO NO RECONOCIDA CONTRA MEXICANOS, 1969-1990

Presentación

Este caso presenta exilios producidos provocados por el régimen mexicano para silenciar y neutralizar a las disidencias políticas y sociales internas. Se reconstruye la experiencia del exilio de los estudiantes y líderes del movimiento estudiantil de 1968; las tres oleadas de exilios de las Organizaciones Político-Militares (OPM) que tuvieron a Cuba como destino y otras salidas del país que se produjeron en el periodo de 1969 a 1990. Se evidencian las dificultades que las personas mexicanas exiliadas tuvieron para obtener el reconocimiento del asilo político por parte de otros Estados y algunos efectos psicosociales persistentes. El exilio fue parte de las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen autoritario mexicano en el marco de la violencia contrainsurgente desplegada en contra de sus opositores.

Introducción

Durante el periodo de represión contrainsurgente del Estado estudiado por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), una centena de mexicanos y mexicanas debieron abandonar el país de forma obligada. Mientras el régimen mexicano se presentaba en el ámbito internacional como receptor de perseguidos políticos y de sudamericanos que se refugiaban en México a consecuencia de las dictaduras militares operantes en la región, otros mexicanos y mexicanas salían del país iniciando su propio exilio.

El exilio político de los mexicanos en la Guerra Sucia no ha sido considerado hasta ahora como una violación a los derechos humanos cometidos por el Estado. Por ello, este informe se detiene a explorar cuáles fueron algunas de las principales características que tuvo el exilio, bajo qué modalidad se realizaron las salidas del país, qué tratamiento tuvo por parte de las autoridades mexicanas y de sus servicios de inteligencia, y de qué forma se convirtió en una experiencia represiva ligada a la persecución política contra las diversas militancias.

Este caso ilustrativo se organiza en tres partes. En la primera parte indagamos el exilio de los estudiantes y líderes del movimiento estudiantil de 1968. En la segunda, reconstruimos los exilios de las OPM que tuvieron a Cuba como destino, y por último, señalamos las dificultades que las personas mexicanas exiliadas tuvieron para obtener el reconocimiento de asilo político por parte de otros Estados.

Desarrollo del caso

De la cárcel al exilio: los exiliados del 68

El movimiento estudiantil de 1968 fue duramente reprimido. Como puede observarse en este informe, las y los estudiantes fueron perseguidos, detenidos arbitrariamente y muchos de ellos mantenidos en la cárcel bajo situaciones que pusieron en riesgo sus vidas. Como demostró la historiadora Sara Musotti, la represión genocida del 2 de octubre de 1968 tuvo una condena internacional por parte de diferentes actores diplomáticos, intelectuales, políticos y sociales. Por ejemplo, en el Congreso de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre en París, realizado los días 9 y 10 de noviembre de 1968, se reclamó la amnistía para todos las y los estudiantes detenidos en México. También se crearon dos comités de lucha fuera del país: en Holanda se creó el Comité Pro México y en Francia, el Comité Internacional de Ayuda al Pueblo Mexicano en Lucha. Por su parte, Amnistía Internacional tomó los casos de algunos presos políticos y los utilizó como casos ejemplares para demostrar las arbitrariedades del gobierno mexicano y exigir su liberación.[1]

A esta repercusión internacional el régimen mexicano respondió con un fuerte rechazo. El gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) evitó y condenó la intromisión de los actores internacionales en su política interna y aclaró que las personas detenidas no eran presos políticos, sino acusados de cometer delitos del fuero común.

El exilio también formó parte de las estrategias represivas utilizadas en contra del movimiento estudiantil, pero su salida del país no se realizó como resultado de una decisión institucionalizada del gobierno mexicano, sino que fue utilizado de una forma solapada. A diferencia de otros gobiernos autoritarios y dictatoriales (como la dictadura chilena, por ejemplo), el exilio no adoptó la forma explícita de una pena de destierro, pues ello habría significado para el gobierno mexicano exponer su verdadero rostro. Por ello, utilizó mecanismos de simulación, clandestinos y arbitrarios, que permitieron que se pusiera en duda el carácter violento de la expatriación de sus ciudadanos.

Algunos estudiantes y líderes del movimiento estudiantil de 1968 detenidos en Tlatelolco fueron "liberados" por el presidente Luis Echeverría Álvarez en el marco de un acuerdo extraoficial. Las memorias de los estudiantes exiliados lo recuerdan como un hecho ilegal y arbitrario, pues así como sus detenciones y procesos fueron ilegales y sin derecho a defensa, también los liberaron utilizando una figura jurídica del código militar: la "libertad bajo palabra". En el Informe de la Fiscalía Es-

[1] Sara Musotti, "Análisis del movimiento del 68 mexicano y de la matanza del 2 de octubre en el contexto de la guerra fría en Latinoamérica", (Tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Pablo de Olavide, 2015.)

pecial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) se documenta este exilio como una salida del país camuflada, es decir, como un viaje de "turismo", en donde algunos estudiantes fueron llevados a Lima y otros a Montevideo. En este último caso, los estudiantes que salieron del penal de Lecumberri al Aeropuerto Internacional Benito Juárez arribaron a Uruguay en condición de "peligrosidad" y fueron confinados en unidades militares bajo vigilancia de las fuerzas de seguridad de aquel país.[2]

De acuerdo con información producida en esas épocas por la Dirección Federal de Seguridad (DFS), desde octubre de 1969 ya circulaba entre los presos políticos y sus familiares la posibilidad de que los detenidos se exiliaran. Así lo indicaba la DFS: "el Procurador ofreció a los familiares de los presos que si deseaban la libertad de los mismos era necesario que consiguieran pasaporte, visas y dinero suficiente para poder abandonar el país por vía aérea, pero el Procurador dijo que no es esta una medida del gobierno sino de los mismos estudiantes".[3]

Dos años después, en 1971, los presos políticos fueron saliendo del país en distintos momentos. Existe un primer registro del 24 de abril de 1971, cuando varios presos políticos fueron liberados bajo "libertad protestatoria", aunque no se tiene información exacta de si ellos salieron del país. Otros seis presos políticos fueron liberados por desistimiento de la acción penal y viajaron a Perú al ser conminados por el gobierno a dejar el país.[4] El 29 de abril del mismo año, salieron con destino a Montevideo otros seis presos políticos en un vuelo de PanAmerican Airlines. Estos exilios fueron ocultados gracias a las estrategias discursivas del gobierno que se refirieron a estas salidas del país como voluntarias o motivadas por razones no políticas (por ejemplo, argumentando que salían becados). Así lo afirman algunos protagonistas del exilio que debieron firmar una solicitud de "envío voluntario al extranjero".[5]

Eugenia Allier Montaño, historiadora y actual comisionada del MEH, subraya la importancia de identificar esta forma de salida supuestamente "libre" bajo un contexto de control y represión estatal. Ella indica que "el gobierno mexicano siempre negó la detención y la existencia de presos políticos en México; tampoco reconoció nunca al exilio forzoso, debido a razones políticas y de seguridad personal; mucho menos la deportación de mexicanos hacia el extranjero".[6]

El exilio permitió desahogar parte del conflicto que el gobierno mexicano tenía por la presencia y el activismo de los presos políticos del movimiento estudiantil.

2 Eugenia Allier Montaño, *68. El movimiento que triunfó en el futuro: historias, memorias y presente* (México: Bonilla Artigas, 2021), 164.

3 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Serie 0, Caja AC 138/1223, Expediente 11-4, Legajo 98, F. 10.

4 AGN, Segob, DFS, Serie 0, Caja AC 145/4223, Exp. 11-4, L. 128, F. 111.

5 Allier Montaño, *68. El movimiento*, 150-152.

6 Allier Montaño, *68. El movimiento*, 163.

Sobre este punto es fundamental recuperar el análisis del Informe de la Femospp cuyo capítulo VI, "Responsabilidades de los funcionarios", afirma:

> Desde el día 22 de julio de 1968 y hasta 1971, al menos, los gobernantes y funcionarios de los gobiernos presididos en su momento por GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ llevaron a la práctica una política general que provocó crímenes de Estado, un estado de excepción de facto y el genocidio contra un grupo nacional identificado y coherente. [Entre estas prácticas, incluyen la de] La obtención ilegal de la libertad personal condicionada a salir del país en forma forzada, obligándolos a radicar en un país extranjero contra su voluntad, a manera de destierro más que de exilio, a pesar de haber sentencias y recursos de apelación pendientes de resolución, sin formalidad o notificación alguna, mediante la simple salida de los dirigentes del penal por conducto de agentes que los trasladaron al Aeropuerto Internacional, donde abordaban aviones que los llevaron a varios países de Sudamérica, en donde fueron rechazados e incluso incomunicados, logrando permanecer finalmente en Santiago de Chile por varios meses; otros abandonaron el país voluntariamente sin estar detenidos, por temor a serlo o a ser privados de la vida, al ver limitada su libertad de tránsito por la persecución de que eran objeto, en un clima de estado de sitio o de excepción de facto, obligándolos a vivir prácticamente en la clandestinidad; recibiendo en un caso asilo político en un país de Europa del Este durante varios años, por la imposibilidad de regresar al país por temor a ser detenido, determinando además no renovársele el pasaporte en las Embajadas de México.[7]

Los exilios de los mexicanos deben ser considerados dentro de los mecanismos de coacción que el gobierno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) utilizó hacia las y los detenidos del movimiento estudiantil del 68. Aunque el gobierno utilizó la figura de la "libertad protestatoria", el exilio se presentó discursivamente como un acto de libertad o de opción para los presos políticos, muchos de los cuales conocían la situación represiva que se vivía dentro y fuera de la cárcel. Además, el exilio también fue una estrategia a la que recurrió el gobierno mexicano para desarticular al movimiento estudiantil enviando fuera del territorio a sus líderes.

El exilio de los militantes y líderes del movimiento estudiantil no ha sido considerado hasta ahora como un hecho represivo. Este vacío tiene que ver con las características que mencionamos anteriormente y también con el hecho de que se trató de un exilio de corto tiempo. En el imaginario social de la época, frente al

[7] Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*, 2006, Parte 2, Anexo 1, 76b. Consultado en febrero de 2024. https://sitiosdememoria.Segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_Femospp-2006_Parte_2.pdf

sostenido exilio que padecieron los republicanos españoles en México o el exilio de los chilenos, que duró alrededor de 16 años, el exilio de los estudiantes mexicanos pudo considerarse de menor gravedad porque el regreso se dio a los pocos meses. El 4 de junio de 1971 se produjo el retorno de los estudiantes exiliados en Chile, aunque algunos de ellos continuaron sufriendo la persecución política del gobierno. Esta situación temporal permite afirmar que no es la cantidad de tiempo fuera del país lo que define a un exilio, sino el hecho violento de expulsar a un ciudadano y de hacerlo sin posibilidad de defenderse a través del debido proceso.

Exiliados en Cuba y la prohibición de retorno del gobierno mexicano

El exilio de los mexicanos en Cuba estuvo compuesto por distintos grupos y oleadas. La gran mayoría llegó a Cuba como resultado de las estrategias que las OPM encontraron para salvar a sus compañeros de las torturas y violencias que vivían en las cárceles y centros de detención clandestina. Algunos de ellos pasaron un tiempo en la isla y luego solicitaron autorización para viajar a Europa, ya que no tenían permitido regresar a México. En todos los casos, quienes se exiliaron en Cuba estuvieron controlados por las autoridades cubanas y su exilio estuvo marcado por la expresa prohibición de retorno.

El primer grupo que llegó a Cuba fue liberado de la cárcel en 1971. El secuestro de Jaime Castrejón Diez, realizado el 19 de noviembre de 1971 por la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), fue la llave que permitió la excarcelación de nueve militantes y su envío a Cuba. Ellos fueron: Mario Menéndez, Florentino Jaimes Hernández, Concepción Solís Morales, Antonio Sotelo Pérez, Demóstenes Onofre Valdovinos, Ismael Bracho Campos, Ceferino Contreras Ventura, Rafael Olea Castaneyra y José Santos Baylón Méndez.

Florentino Jaimes, por ejemplo, estaba detenido en Lecumberri y fue canjeado en ese contexto. Él recuerda sobre su salida al exilio:

> Llega Nazar Haro a mi celda y me dice “Ingeniero, vengo a que me diga a qué país quiere irse. Secuestraron a Castrejón Diez y yo conozco a Genaro, lo que dice, lo cumple. Entonces necesito que me diga a dónde se va a ir”. Y lo agarré del brazo y le dije: “mire, si usted cambia a Pablo Alvarado con los presos políticos entonces le diré. Cuando usted lo cambie, le diré a qué país me voy”.
>
> Entonces rápidamente hicieron un movimiento, pero veloz, con secretarias, con licenciados, para desistirse de los cargos porque me habían echado todo el código penal encima, disparo de armas de fuego contra funcionarios públicos, homicidio y quién sabe qué más... eran como diez delitos. Entonces, ya en la madrugada nos sacan en una camioneta, estuvimos a las 7 de la mañana en el

> aeropuerto y subió nada más los militares de aquí y el funcionario de la embajada. Llegando a Cuba dice el funcionario: "solamente bajan los presos políticos. Ninguno de ustedes puede bajar". [...] Y ahí nos recibieron los cubanos. Se portaron excelente.[8]

El segundo grupo que arribó a Cuba fue el de la Liga de los Comunistas Armados (LCA), que el 8 de noviembre de 1972 secuestró un avión en Monterrey. La operación consistió en tomar el control del vuelo 705 de Mexicana de Aviación y exigir la libertad de un nutrido grupo de militantes detenidos en distintas cárceles del país. Los responsables de tomar el avión solicitaron inmediatamente la libertad de Ángel Mejía Núñez, Francisca Saucedo Gómez, Reynaldo Sánchez Rodríguez, Tomás Okusono Martínez y Edna Ovalle Rodríguez. También se incorporaron al avión Porfirio Guajardo Cossío y Tomás Mejía López. La DFS los llamó "prófugos" y "aeropiratas", descripción que sirvió a la Policía Política para diferenciarlos de otros exiliados políticos solicitantes de asilo en embajadas.

El tercer grupo de exiliados mexicanos llegó a Cuba el 6 de mayo de 1973. Se trató de un grupo de 30 personas que fueron canjeadas por el cónsul de los Estados Unidos, Terrence George Leonhardy, secuestrado en Guadalajara por las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo (FARP). Ésta sería la última gran acción que permitió excarcelar a los militantes y poner a salvo su vida, pues, como recuerdan Edna Ovalle y Demóstenes Onofre Valdovinos, posteriormente se realizaron otros secuestros para liberar a los compañeros, pero el gobierno ya no aceptó las negociaciones.

El exilio de los mexicanos en Cuba ha sido recordado por los militantes de diferentes maneras. En todos los casos se considera que Cuba fue central para salvar sus vidas en un momento en el que todas las OPM estaban siendo duramente reprimidas y los detenidos sometidos a todo tipo de torturas.

Otras memorias también señalan que por la vigilancia a la que estuvieron sometidos, Cuba funcionó como un espacio de desactivación política para los exiliados. Lourdes Uranga López recuerda que solamente los perseguidos políticos por una dictadura eran reconocidos como asilados o refugiados. Como los mexicanos provenían de una democracia apreciada internacionalmente y con muy buenas relaciones con Cuba, los exiliados tenían allí un estatus extraño. Estaban alojados en hoteles, pero no podían recibir visitas, y algunos mexicanos pertenecientes a la ACNR fueron hospedados en lugares desconocidos o inaccesibles.[9] Para Lourdes, este aislamiento de los exiliados mexicanos fue un factor central para que muchos de ellos solicitasen dejar el país y viajar a un tercer país de exilio.

[8] Florentino Jaimes Hernández, testimonio presentado al MEH, 21 de abril de 2023.

[9] Lourdes Uranga López, *Comparezco y acuso* (México: Plaza y Valdés, 2012), 110.

> En un viaje que hicimos al interior de la isla como invitados de la Revolución cubana (los treinta) se nos indicó que se nos iba a presentar como estudiantes mexicanos y que nosotros en caso de ser abordados en los lugares del recorrido debíamos informar eso: que éramos estudiantes invitados (...) al paso de los años pienso que la apuesta política de Cuba con respecto a la guerrilla en México es de que seríamos derrotados y que más valía no perder la buena relación con el Estado mexicano.[10]

En este mismo sentido se expresaba Juan Porfirio Guajardo, exiliado en Cuba y luego en Italia. Él señaló que en Cuba los enviaban a "centros recreativos" en la Isla de la Juventud para evitar conflictos cuando el expresidente Luis Echeverría Álvarez viajaba a Cuba.[11]

La alianza geopolítica que Cuba mantenía con México en el marco de la Guerra Fría y la necesidad que el gobierno cubano tenía de cuidar esa relación para que los Estados Unidos no pudiesen avanzar en una ofensiva mayor, impactó en lo que el exilio mexicano pudo hacer o no en la isla. Esta alianza podía hacerse sentir en algunos momentos clave. Por ejemplo, Florentino Jaimes señaló que cuando aumentó la presión sobre la embajada mexicana para que les permitieran volver, el jefe de la seguridad cubana les dijo "nosotros no podemos ayudarlos porque México fue uno de los países que no rompió con nosotros y es nuestra ventana. No podemos hacerlo".[12]

El retorno a México fue complicado para los exiliados en Cuba. Algunos tuvieron prohibición de retorno al país "aunque ostente pasaporte mexicano".[13] Así también lo remarcaron los agentes de la DFS cuando se enteraban de las intenciones que los exiliados en Cuba tenían de regresar. Por ejemplo, el 20 de noviembre de 1975, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó a la DFS que Francisca Saucedo Gómez había solicitado permiso en la embajada de México en Cuba para volver al país. Los agentes fueron contundentes: "La DFS opina que no debe aceptarse ningún trato con esta persona, por el grado de peligrosidad que representa y que podría representar estando en nuestro país".[14]

Rafael Olea Castaneyra, militante de la Asociación Cívica Guerrerense, también estuvo exiliado en Cuba junto al primer grupo mencionado en este apartado. Él recuerda los problemas que tuvo para regresar a México:

10 Uranga López, *Comparezco y acuso,* 207.

11 "Carta enviada por Juan Porfirio Guajardo al Comité Eureka", 5 de febrero de 1978. Comité Eureka. Fondo VD F14.

12 Jaimes Hernández, MEH, 21 de abril de 2023.

13 AGN, Segob, DFS, Serie 0, Caja AC 387/4223, Exp. 21-0, L. 15.

14 AGN, Segob, DFS, Serie 0, Caja AC 351/4223, Exp. 12-0, L. 2.

Cuando se dio el aperturismo y el gobierno mexicano nos dio la amnistía, todos esperaban a ver que sucedía [pues] estaban dando una carta de tránsito para regresar a México. Fui a la Embajada mexicana [y] el embajador me dijo que no había problema. Le pedí un pasaporte mexicano y le dije que no pensaba regresar a México. Le dije que ése era mi derecho y haría lo que quisiera. El embajador me dijo que me daba el pasaporte siempre y cuando presentara los documentos.

Pedí a mi familia que me enviaran acta de nacimiento y cartilla; cuando llegaron regresé a la embajada y me extendieron el pasaporte. Mientras mis compañeros tuvieron ilusiones de regresar a México, yo pedí mi pasaporte para viajar a la República Popular del Congo en 1976, pero estuve poco tiempo. Ya que no fue aceptada mi visa, [así que] tuve que retornar a La Habana y solicité al gobierno cubano mi regreso a México. En migración me la hicieron cansada. Tenían que darme el vuelo de regreso. [Pero] intervino Florentino Jaimes y ya me dieron la autorización de salida.[15]

La distorsión del discurso oficial sobre el exilio político de los mexicanos

El gobierno mexicano insistió en despolitizar al exilio. Para ello, recurrió a mecanismos de expulsión informales basados en la persecución y el hostigamiento. Para los militantes que estaban siendo perseguidos, el exilio fue un camino para preservar la vida y la libertad, inclusive de sus hijos. Para quienes estaban detenidos, el exilio fue la mejor estrategia para ponerse a salvo y frustrar la posibilidad de que los perpetradores les quitaran la vida.

A pesar de esta despolitización discursiva, los servicios de inteligencia en México identificaron a los mexicanos en el extranjero por su carácter político. La DFS, por ejemplo, catalogó a los militantes que se encontraban fuera del país como exiliados o asilados según el caso. Éste es un hallazgo importante del MEH, ya que demuestra que el exilio fue considerado por los mismos funcionarios del Estado como una experiencia represiva de raíz política. En efecto, una de las tarjetas elaboradas por la DFS se tituló "Exiliados políticos mexicanos en el extranjero". En ella se levantó información de casos de persecución política y exilios de algunos mexicanos, cuyas salidas del país se realizaron entre 1970 y 1978. Las fichas registran exilios variados en geografías y situaciones políticas.

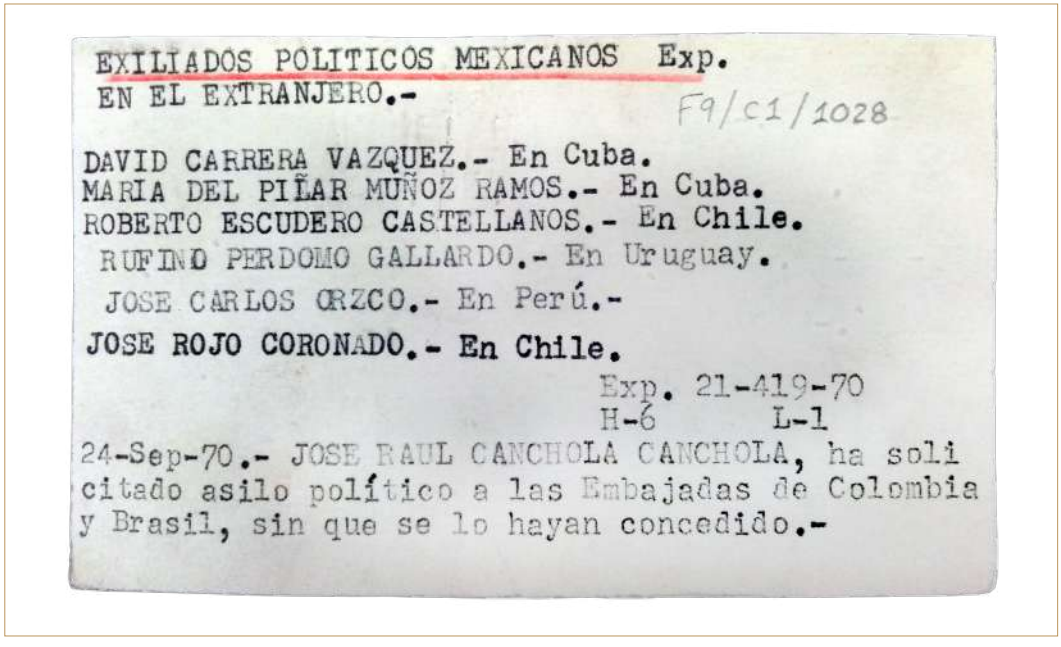
[15] Pablo Vargas González, "Una voz de la guerrilla de Genaro Vázquez. Memoria histórica de Rafael Olea Castaneyra, el 'doctor Roca'", *Pacarina del Sur* [En línea], año 14, no. 49 (julio-diciembre de 2022). https://pacarinadelsur.com/nuestra-america/huellas-y-voces/2077-una-voz-de-la-guerrilla-de-genaro-vazquez-memoria-historica-de-rafael-olea-castaneyra-el-doctor-roca

Los primeros exilios registrados por la DFS son los de David Carrera Vázquez (Cuba), María del Pilar Muñoz Ramos (Cuba), Roberto Escudero Castellanos (Chile), Rufino Perdomo Gallardo (Uruguay), Juan Carlos Orozco (Perú) y José Rojo Coronado (Chile).

Además, la DFS dio seguimiento a los casos de los mexicanos que solicitaban asilo político en las embajadas. Así, siguió de cerca el caso de José Raúl Canchola Canchola, cuyo asilo solicitado en las embajadas de Colombia y Brasil fue rechazado. También vigiló los casos de Adalberto Pliego Galicia y Mario Falcón Aragón, ambos asilados en 1972 en las embajadas de Chile y Perú, respectivamente. Años después, también observó los casos de José Luis Bravo Méndez y Ernestina García Tapia, militantes de la Unión del Pueblo (UP) que el 16 de marzo de 1978 salieron rumbo a Venezuela con la protección de la embajada. Este caso formó parte de la estrategia contrainsurgente desplegada en 1978 para desarticular a dicha organización y, como puede valorarse en este informe, este exilio se explica por la masividad y sistematización de la violencia de Estado de las fuerzas de seguridad.

IMAGEN 1.

Tarjetas de la DFS titulada: "Exiliados políticos mexicanos en el extranjero". DFS, Fichero 9, Cajón 1.



EXILIADOS POLITICOS MEXICANOS Exp.
EN EL EXTRANJERO.- F9/c1/1028

DAVID CARRERA VAZQUEZ.- En Cuba.
MARIA DEL PILAR MUÑOZ RAMOS.- En Cuba.
ROBERTO ESCUDERO CASTELLANOS.- En Chile.
RUFINO PERDOMO GALLARDO.- En Uruguay.
JOSE CARLOS ORZCO.- En Perú.-
JOSE ROJO CORONADO.- En Chile.

Exp. 21-419-70
H-6 L-1

24-Sep-70.- JOSE RAUL CANCHOLA CANCHOLA, ha soli citado asilo político a las Embajadas de Colombia y Brasil, sin que se lo hayan concedido.-

El régimen mexicano insistió en despolitizar a este exilio y para ello tuvo a su favor a la comunidad internacional. A diferencia de otros exilios políticos producidos en la misma época que contaron con la protección jurídica del asilo, los mexicanos tuvieron que sortear diferentes obstáculos para que se les reconociera de esta forma.

En los Estados Unidos, por ejemplo, existieron dos casos de solicitudes de asilo que no fueron reconocidas por el gobierno norteamericano y que desembocaron en una protesta de amplia visibilidad pública. Éstos fueron los casos de Héctor Marroquín y de José Jacques Medina.

Héctor Marroquín, oriundo de Monterrey, se exilió en los Estados Unidos en 1974 como resultado de la persecución que sufrió por la Policía regiomontana. Desde ese país, Marroquín desarrolló una acción de denuncia pública sobre los crímenes que se cometían en México, lo que captó la atención de los servicios de inteligencia mexicanos.

El 11 de abril de 1979, un Juzgado de Migración en Houston, Texas, resolvió que Marroquín debía ser deportado inmediatamente al país de origen. Esta medida fue respaldada por el Departamento de Estado de Estados Unidos que comunicó la decisión de deportación al Servicio de Inmigración y Naturalización del gobierno norteamericano. Marroquín solicitó el asilo político en los Estados Unidos como un modo de exigir una protección internacional que evitara un retorno peligroso para él. En esa lucha, Rosario Ibarra, desde el Comité Eureka, inició una gira por Nueva York, Filadelfia y San Francisco para apoyar la defensa de Marroquín en el marco del Congreso de Amnistía Internacional. En esta gira, Ibarra fue apoyada por el Comité estadunidense Pro Justicia para Presos Políticos Latinoamericanos y por el Comité de Defensa de Héctor Marroquín, que se creó exclusivamente para luchar por su asilo político y la no deportación. Para las agencias estatales norteamericanas, el otorgamiento del asilo a Marroquín no tenía sentido, pues él había sido acusado por delitos comunes, no políticos y, por lo tanto, debía regresar a su país para ser juzgado. Además, el gobierno norteamericano sostenía que en México no existía un contexto de represión política que realmente pudiera poner en riesgo la vida del exiliado, por lo tanto, no había un temor fundado que legitimara el otorgamiento del asilo.

El otro caso de disputa por el asilo involucró a José Jacques Medina, fundador en México del Bufete Jurídico Popular Ha.Vi.Si y abogado defensor de los presos políticos de 1968.

Medina se exilió en los Estados Unidos en 1973 como respuesta a la persecución estatal de la que era objeto. Al igual que Marroquín, fue arrestado el 29 de marzo de 1976 por agentes del Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) y entregado al Departamento de Inmigración para ser deportado a México. De acuerdo con documentación de la Casa Hermandad General de Trabajadores, Medina llevaba mucho tiempo luchando por los derechos de los trabajadores en México y en los Estados Unidos y tuvo que huir de México para evitar una posible tortura y asesinato por grupos derechistas financiados y protegidos por el gobierno cuando comenzó la represión contra activistas. Una vez en territorio norteamericano, Medina participó en la organización y sindicalización de los trabajadores e intervino en

huelgas y en la protección a los trabajadores indocumentados en los Estados Unidos a través del Comité Obrero en Defensa del Indocumentado en Lucha (CODIL). Esto pudo generar la decisión de deportarlo.

Al igual que el caso de Marroquín, ante el anuncio de deportación, en julio de 1976, Medina solicitó el asilo político en los Estados Unidos denunciando la persecución política que sufría. Esta solicitud se presentó con el aval de más de 15 mil firmas en apoyo a la demanda de asilo por parte de sindicatos independientes estadunidenses. Pero el asilo le fue negado en 1977. Este hecho generó mítines de apoyo en Los Ángeles, Nueva York, Chicago, San José, Seattle, Washington D. C., Houston, Detroit y Milwaukee.

En ese contexto comenzó un gran activismo de la Casa Hermandad General de Trabajadores para denunciar la cara represiva del Estado mexicano. En Los Ángeles (California) se formó el Comité Nacional de Defensa para José Medina, que reclamó "asilo político para José Jacques Medina y derechos democráticos para trabajadores y trabajadoras sin documentos"[16] y realizó distintas actividades de denuncia pública. En una carta del 17 de julio de 1978, dirigida a Rosario Ibarra, este comité, integrado por Rosario Moreno, María García, José Luis Ramos y Peter Schey, señaló:

> el caso de nuestro compañero José Medina que cumple 3 años de incansable resistencia contra su deportación, ha servido en cierto grado como tribuna internacional para denunciar el estado de represión que priva en México. Este nuestro caso, al igual que el de otros mexicanos que solicitan el asilo político en los EEUU como Héctor Marroquín y Mario Falcón, actualmente se ventilan en el Departamento de Estado de los Estados Unidos donde, a pesar de las evidencias presentadas se niegan en esta dependencia a reconocer el carácter represivo del gobierno mexicano.

Las dificultades que sufrieron los exiliados para obtener el asilo político pueden comprenderse a la luz del lugar estratégico que México ocupaba en el escenario global de la Guerra Fría. Además, la política exterior activa del gobierno de Luis Echeverría Álvarez y su política de puertas abiertas hacia los exiliados sudamericanos permitieron que México fuese considerado por la comunidad internacional como un país defensor de la democracia y protector de los perseguidos políticos.

Un último caso que ilumina esta dificultad fue la experiencia de Jaime Okusono Martínez, hermano de Tomás Okusono Martínez, que fue miembro de la LCA. Jaime había estudiado en Europa desde principios de los años setenta, pero, en agosto de

[16] "Carta enviada a la Señora Rosario Ibarra de Piedra por Rosario Moreno, María García, José Luis Ramos y Peter Schey". Los Ángeles, 17 de julio de 1978. Comité Eureka. Fondo VD F 13.

1977, fue deportado hacia México por decisión del gobierno de Dinamarca. Por la relación sostenida con su hermano que estaba en Cuba y que luego viajó a Holanda, los servicios de seguridad consideraron que Jaime estaba involucrado en una red de organizaciones de izquierda que podían ser peligrosas para el país. Su deportación se realizó en medio de una gran protesta social que exigía que se protegiera a Okusono de ser enviado a México, en donde podría correr peligro.

Los temores se hicieron realidad con su ingreso al país. De acuerdo con información de la prensa recabada por el MEH, Jaime Okusono fue inmediatamente detenido en el aeropuerto internacional de México por agentes de Migración. Durante 10 días, ni sus familiares ni su abogado, José Rojo Coronado, tuvieron noticias de él. Dado el contexto represivo que se vivía en esos años, existía la posibilidad de que Jaime Okusono hubiese sido detenido arbitrariamente y torturado.

IMAGEN 2.

Nota de prensa del abogado sobre la detención de Jaime Okusono. *El Norte*, 28 de agosto de 1977.



Página Dos-A

EL NORTE

Domingo 28 de agosto de 1977

Temen sea desaparecido Jaime Okusono Martínez

José Rojo Coronado, de 50, abogado de Jaime Okusono Martínez, quien fue deportado de Dinamarca la pasada semana por supuestas actividades subversivas,es visto en su oficina. Rojo Coronado dijo que teme por la vida de su cliente porque "es sistemático del Gobierno mexicano desaparecer gente". El paradero de Jaime Okusono continuaba en el misterio hasta ayer.

MEXICO, D.F. agosto 27 (UP).- Un abogado mexicano que investiga el paradero de Jaime Okusono Martínez, deportado de Dinamarca la semana pasada, dijo el sábado que temía por la vida de su cliente porque "es sistemático del Gobierno Mexicano el hacer que la gente desaparezca".

Tomás, el hermano de Jaime, está en Cuba, según su padre.

"Durante la pasada administración del Presidente Luis Echeverría (1970-1976), más de mil personas que fueron arrestadas tanto por la Policía como por el Ejército desaparecieron y, hasta el momento, sabemos de más de cincuenta que han sido desaparecidos por la nueva administración", dijo el abogado José Rojo Coronado.

"Esto me hace temer por la vida de Jaime, especialmente después de que todas las agencias gubernamentales que podrían estar involucradas en la acción han negado conocer su paradero", dijo Rojo Coronado.

El abogado, de cincuenta años de edad, quien es el respresentante legal del Comité de Defensa de Prisioneros Políticos, acusó al Gobierno mexicano de violar los derechos humanos.

Señaló al Presidente José López Portillo y al Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heroles, como las personas responsables del destino de Okusono.

Okusono, de treinta y tres años e ingeniero mecánico, fue desterrado de Dinamarca la semana pasada luego de residir ahí por siete años debido a supuestas actividades terroristas y arribó a esta capital el viernes a bordo de un vuelo KLM, acompañado de dos policías daneses.

Según Rojo Coronado, Okusono Martínez fue entregado a oficiales mexicanos, quienes a su vez lo llevaron a una oficina de inmigración cercana al Aeropuerto, hacia el poniente de la ciudad.

Afirmó que quizá se le llevó allí debido a sus antepasados. El padre de Jaime, Jaime Okusono López, es un ciudadano mexicano nacido aquí de un padre japonés y una madre mexicana.

Jaime, hijo también, nació en México y no hay razón para que las autoridades de inmigración lo hayan interrogado en relación a su estancia, agregó.

"De allí se le llevó a otro sitio y no me sorprendería saber que está siendo torturado para confesar algo que no hizo. La tortura es una práctica común de la Policía mexicana y tienen métodos muy avanzados", indicó Rojo Coronado en una entrevista telefónica.

El viernes, Okusono López regresó a Monterrey luego de fallar al intentar localizar a su hijo, dijo el abogado. Okusono López visitó prácticamente cada persión de la ciudad buscando a su hijo, añadió.

Rojo Coronado mencionó que inmediatamente que tomó su cargo en el caso, presentó una suspensión en Amparo promovido ante un Juez de Distrito de la Ciudad.

Luego dijo que fue un oficial de la corte a la estación de inmigración, vigilada por el Ejército, pero los oficiales del lugar no le permitieron entrar.

El abogado hizo una corta pausa y dijo: "¿Escuchó usted ese clic? Sí. Usted ya habrá comprendido para ahora que mi teléfono está intervenido. Pero no me importa porque siempre denunciaré los abusos del Gobierno".

Continuó señalando que el lunes presentará una carta al Embajador danés en esta capital protestando por el destierro de Jaime y que continuará con sus investigaciones. "Hasta las últimas consecuencias".

UP intentó infructuosamente de encontrar el paradero de Jaime durante la semana, y cada agencia, de las que estuvieron de acuerdo en discutir el asunto, únicamente pudo decir que no sabían nada sobre ello y otras especularon.

Algunos reporteros decían que tanto Jaime como su hermano Tomás, quien es buscado por la Policía mexicana por ser el autor principal del secuestro de un avión y varios robos a Bancos, habían sido aprehendidos por agentes de la Agencia de Seguridad Federal. La agencia negó estar involucrada.

Rojo Coronado dijo que no era cierto. Dijo que el señor Okusono le había dicho que Tomás estaba en Cuba desde que fue expulsado de Suiza en abril de este año.

La Policía sueca descubrió un plan para secuestrar a la Ministra de Justicia, Anna Greta Leijon, y expulsó a Tomás junto con Armando González Camarillo, también de México, y a la esposa de Camarillo, la chilena María Cristina Fuentes.

El trío, según reportes, arribó a La Habana el pasado 17 de abril.

"El padre de Jaime me dijo que ha estado en contacto constante con Tomás y me aseguró que está en Cuba", agregó el abogado.

"También me dijo que ellos (la familia Okusono) habían recibido amenazas por parte de oficiales del Gobierno para permanecer callados", dijo, aunque no especificó cuáles oficiales.

El viernes, la familia, que vive en Monterrey, en la parte norte de México, dijo: "Nuestra situación es muy difícil. No podemos decir nada".

Efectivamente, un informe de la DFS, fechado el 22 de agosto de 1977, señala que Jaime Okusono estuvo detenido en las oficinas de ese servicio de inteligencia y fue sometido a un interrogatorio[17]. En dicho informe, la DFS buscó identificar los nexos que existían entre Jaime y su hermano Tomás (por entonces deportado a Cuba), así

17 AGN, Segob, DFS, Serie 0, Caja AC 301/4223, Exp. 11-219, L. 5, F. 124.

como con otros militantes que se encontraban en el exilio, como Armando González Carrillo, Francisca Lourdes Saucedo Gómez y Ángel Mejía Núñez. Finalmente, algunas fuentes indican que Jaime Okusono fue liberado y que pudo salir del país, aunque no se ha logrado obtener más información.[18]

Los efectos psicosociales del exilio y el retorno como un derecho humano

El exilio significó una experiencia muy dura para los mexicanos y mexicanas que lo vivieron. Por ejemplo, Rosa Elena Guerrero Parada salió de México estando embarazada de dos meses. Ella estuvo presa y en 1978 fue liberada en el marco de la amnistía. Al dejar la cárcel continuó su lucha por denunciar los crímenes que se cometían en México y emprendió un viaje a Francia para formar comités de denuncia en ese país y entrar en contacto con Amnistía Internacional. Sin embargo, ya no pudo regresar. Estando en Francia buscó orientación para solicitar el refugio, pero se volvió muy difícil conseguirlo. Ella recuerda:

> para mi más duro ha sido el exilio que la cárcel, a pesar de estar libre, entre comillas. Fueron momentos que yo no sé si así será para todos los que han sufrido exilio, pero es terrible porque te sientes como cortado de pies y manos, te sientes como sin familia, sin amigos, sin redes sociales, como una soledad muy fea y sin hablar el idioma, analfabeta, te sient... yo me sentía, decía "qué voy a hacer, cómo le voy a hacer". Tenía esa amiga ecuatoriana que era un poco de apoyo para mí, porque ella me decía "tienes que hacer esto, tienes que ir a tal lugar, busca..." Ya después encontré la asociación, ya me empezaron a indicar, pero me pedían pruebas con las cuales yo podía ser sujeto de exiliada y lo único que yo... Yo escribía mi situación "yo estuve en prisión, yo fui militante, yo fui presa política, yo fui amnistiada", esas son las pruebas, pero no tenía yo papeles y desgraciadamente ahí sin papeles no vale nada, todo es muy oficial, muy administrativo. Me la rechazaban y me la rechazaban, dos veces me la rechazaron, [...]. Normalmente el asilo te lo dan en menos de tres meses, pero a mí me tardó siete meses y siete meses que tuve que andar en una cosa que se llama [...], es un, son como lugares que implementan para tener allí a los que demandan asilo político o emigrados, gente que no tiene dónde vivir. Y mientras no tuviera yo el estatuto de refugiada política, era apátrida, era sin domicilio, no tenía yo identidad prácticamente, más que solicitante de asilo político.[19]

[18] Se sugiere revisar la tarjeta de vigilancia de la DFS sobre Jaime Okusono Martínez.

[19] Rosa Elena Guerrero Parada, testimonio presentado al MEH, 3 de octubre de 2022.

Rosa Elena actualmente vive en Francia y siente un profundo deseo de poder regresar, pero no cuenta con apoyo político ni material para hacerlo. Como recordó en la entrevista brindada al MEH, durante el gobierno de Vicente Fox, algunos exiliados que permanecían fuera del país intentaron volver, pero el miedo a vivir nuevamente la violencia de Estado los detuvo. Además, los intentos de regresar se volvieron muy dolorosos, pues muchos amigos y familiares murieron y la distancia geográfica impidió que pudiera estar presentes en ese momento.

> ya que entró Fox, creo que fue más o menos en esa época que vi que unos compañeros, dos que conocí que eran refugiados allá, que conocí después, que los llamaron de la embajada de México para ir a ver a Fox para el regreso a México y no sé qué, a mí no me informaron. Después me dijo uno de ellos "nos llamaron para que Fox nos ofrece el regreso, que ya hay garantías para los refugiados que quién sabe qué". Ya estaba ahí la señora Josefina, pero ella no aceptó tampoco eso y a mi cuando me hablaron de eso dije... yo no tenía confianza de regresar en esas condiciones tampoco dije "es el PAN, cómo crees", no no hubiera yo aceptado tampoco y ninguno aceptó.
>
> [MEH]: ¿Y se acuerda quiénes eran los compañeros?
>
> [R]: Isaías Rojas Delgado y Octavio Márquez, del MAR. Isaías ya estaba mucho antes ahí, él desde los años sesentas lo mandaron, a fines del sesenta, después del sesenta y ocho lo mandaron a Italia. Él falleció allá hace cuatro o cinco años, olvidado también. Yo tengo algunas cosas escritas por él que también quiero darlas, porque es lo único que hay de él, vivió exiliado, casi no volvió a México, muy poquito. Al final quería volver, pero ya la enfermedad ya no se lo permitió. Y Octavio está allá, pero creo que no quiere regresar ya, ya le han dicho los compañeros del MAR y no quiere. Creo que es porque ya hicieron su vida ahí. Pero yo sí vivo con el sueño de volver.
>
> [MEH]: ¿Sí quiere regresar?
>
> [R]: Yo sí. Sí, yo estaba pidiendo en mi testimonio, no sé si ya lo leyeron, mi repatriación, a pesar de que puedo volver porque renuncié al asilo político por lo mismo que quería venir. No podía ya, trece años me aguanté sin venir y cuando ya vi que toda mi familia estaba muriendo, ya nomás me quedaba mi mamá, dije yo "aunque sea para despedirme de mi mamá, voy a renunciar ahorita al asilo y voy a ir a ver a mi mamá". Sí la vi, sólo vivió seis meses después de que la vi, pero ya no vi morir a nadie de mi familia. Ahora cuando vengo, ya no tengo tías, ya no tengo primos, ya no tengo hermanos, ya no tengo mamá, ya nomás tengo a mi hermana que vive en Mazatlán.[20]

[20] Guerrero Parada, MEH, 3 de octubre de 2022.

Esmeralda Martínez Martínez, hija del matrimonio de Felipe Martínez Soriano y Josefina Martínez y Rojas, también encontró en Francia un espacio de refugio para poder escapar de la violencia y la persecución del Estado mexicano. Ella había participado activamente en el movimiento estudiantil de Oaxaca y en las manifestaciones en las que estaba su padre exigiendo una transformación democrática de la universidad. Sufrió la persecución política y la separación de toda su familia luego de 1977. En ese contexto, se fue del país en 1981 durante el último tiempo del gobierno de José López Portillo. Este dato es muy importante, porque permite identificar que la violencia siguió operando en contra de las disidencias y, en este caso, en contra de la familia del doctor Martínez Soriano. Así lo relató al MEH:

> Ante esa represión entonces yo me fui a París, a Francia, en 1981, me quedé tres meses y regresé y siempre me dije que quería regresar. Me fui, me volví a ir en 1985 y desde entonces me quedé a vivir en Francia a reestructurarme, a trabajar, a seguir trabajando con la solidaridad, porque siempre he trabajado y militado en la cuestión de derechos humanos, a tener contactos, a informarme de la situación de México sobre derechos humanos. Sobre todo a seguirla difundiendo. Me logré instalar, tener un trabajo digno que me ha dado todas las posibilidades de salir adelante. Me casé, tengo dos hijos y tengo una vida estable, suficientemente estable, lo que agradezco a Francia porque finalmente me dio la ocasión de poderme reconstruir y poder salir adelante. Yo creo que era importante porque toda la gente militante que participó necesita una cierta estabilidad económica, emocional y social. Francia me dio todo, absolutamente todo, y ahí me quedé.[21]

Es importante recordar que Josefina Martínez y Rojas, su mamá, también se exilió unos años después. En los Diálogos por la Verdad organizados por el MEH, ella relató:

> La situación era bastante difícil, todo el tiempo en la Universidad. Entonces acusaron a mi esposo de que él había dado muerte a los vigilantes del periódico La Jornada, totalmente falso, él nunca utilizó armas. Entonces una persecución, que el gobierno de Eliseo Jiménez Ruiz amenazó, dice "salen de Oaxaca o sabrán de represión". [...] duramos veinte años fuera de nuestra casa. A mi esposo cuando iba a dar una conferencia en México, ahí lo detuvieron, no le permitieron dar la conferencia. Yo estaba en Uruguay, con la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos, era yo presidenta del Comité que

[21] Esmeralda Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 12 de enero de 2023.

> habíamos formado en México: Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos Perseguidos Desaparecidos y Exiliados Políticos. Habíamos hecho trabajo en diferentes partes del país con los campesinos, visitando cárceles y visitando todos lados. Entonces me avisaron cuando yo estaba en Uruguay que habían detenido a mi esposo y que buscara la forma de exiliarme porque yo también tenía órdenes de aprehensión. Como teníamos trabajo con la Federación Latinoamericana de Familiares de Detenidos Desaparecidos con el señor Daniel Jacobi le hablé a París y ellos me sacaron de Uruguay llevándome a España, porque para España yo no necesitaba visa y me pudieron llevar a España y de ahí me llevaron a París donde me presentaron con la señora Mitterrand, esposa del Presidente. Después de que terminó mi visa me dijo que ya no me podían dar otra visa que necesitaba yo exiliarme y me tuve que exiliar, fue que duré ahí, tres años y medio. Ahí formé el Comité Europeo por la Defensa de los Derechos Humanos en México. Relatamos un boletín que distribuimos en diferentes partes de Europa.[22]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

El exilio es una separación forzada de la persona de la tierra en la que vive, mayormente producida por motivos políticos. Implica una violación en cuanto a que no respeta los derechos básicos establecidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), cuyo Capítulo Primero establece:

> Artículo VIII. Toda persona tiene el derecho de fijar su residencia en el territorio del Estado de que es nacional, de transitar por él libremente y no abandonarlo sino por su voluntad.
>
> Artículo XVIII. Toda persona puede ocurrir a los tribunales para hacer valer sus derechos. Asimismo, debe disponer de un procedimiento sencillo y breve por el cual la justicia lo ampare contra actos de la autoridad que violen, en perjuicio suyo, alguno de los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente.
>
> Artículo XXVII. Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero, en caso de persecución que no sea motivada por delitos de derecho común y de acuerdo con la legislación de cada país y con los convenios internacionales.

[22] MEH, "Diálogos por la Verdad | Oaxaca. Parte 3", testimonio de Josefina Martínez y Rojas [48:26], 18 de agosto de 2023, Canal de YouTube Canal Catorce, consultado en febrero de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=mwuYc_IaQlw&list=PLEW3OYYCNHPaJgeKlcjLKh6C8gxErMe80&index=3

Los tres artículos señalados permiten identificar al exilio como un hecho que violenta el derecho fundamental al debido proceso y a contar con marcos legales que garanticen procedimientos jurídicos legítimos para proteger la vida y la libertad de las personas. Además, reconocen el derecho fundamental de permanecer en el país y de buscar asilo en caso de persecución.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración sobre Asilo Territorial (Resolución 2312 (XXII), 14 de diciembre de 1967, de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establecen que toda persona tiene derecho a buscar asilo y a recibir protección por parte de otro Estado que así lo considere.

En el marco de la violencia contrainsurgente y de la persecución política ejercida por el Estado mexicano, se cometió el delito de exilio en contra de los mexicanos y mexicanas que formaban parte de OPM y movimientos políticos y sociales considerados disidentes y/o cuestionadores del régimen estatal vigente. Asimismo, el exilio afectó a familias enteras siendo el Estado mexicano responsable del exilio de niños y niñas que iban con sus padres cuando debieron abandonar el país para poner a salvo su vida y libertad. Una lista no exhaustiva de los casos de exilio político que han sido registrados por el MEH incluye 105 casos de exilios de adultos y al menos cuatro menores mexicanos en el exilio. Esta lista puede consultarse en el presente informe.

Conclusiones

El exilio político tuvo diferentes modalidades en el periodo analizado. Por un lado, el exilio fue un recurso utilizado por el Estado mexicano para gestionar el creciente conflicto interno y descomprimir la presión que estaba sufriendo por parte de la comunidad internacional ante las detenciones y arbitrariedades en contra de los estudiantes y líderes del movimiento del 68.

Por otro lado, en los casos de persecución política y amenazas de la vida y la libertad de los militantes de organizaciones políticas y sociales, el exilio fue una estrategia colectiva implementada para ponerse a salvo de situaciones represivas previas. El contexto de represión y de suspensión de las garantías del debido proceso, así como las situaciones de tortura y de abuso de la autoridad infringidos contra ellos cuando estaban en prisión, fortalecieron la necesidad de muchos militantes de resguardar su vida en el extranjero. En este sentido, salir de la cárcel al exilio fue una forma de proteger la vida de los presos políticos, muchos de ellos atados a causas prefabricadas por el Estado y a procedimientos irregulares. Sin embargo, ello no quiere decir que el exilio haya sido un camino de libertad y de recuperación de derechos. Por el contrario, el exilio se produjo en condiciones de fragilidad política, y fue favorable para el régimen mexicano porque los mantuvo alejados de las organizaciones y luchas que se continuaban desarrollando en el país.

Además, los mexicanos en el exilio contaron en muy pocos casos con el reconocimiento del asilo político. Esto permitió que el régimen se escudara detrás de las nociones de "turistas" o "estudiantes" para construir una narrativa despolitizada del exilio y reducir su impacto político a nivel internacional.

El exilio no ha sido considerado hasta ahora como un daño perpetrado por el Estado mexicano en el marco del periodo señalado, ni ha contado en la esfera pública con un espacio de escucha capaz de sensibilizarse ante esta experiencia. Tanto el Informe de la Femospp como el de la Comisión de la Verdad Estado de Guerrero (Comverdad) han mencionado algunos casos sin detenerse a examinar sus causas y consecuencias psicosociales.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Dirección Federal de Seguridad.

Camena. Comité Eureka, Fondos VD F 13 y F 14.

Bibliografía

Allier Montaño, Eugenia. *68. El movimiento que triunfó en el futuro: historias, memorias y presente*. México: Bonilla Artigas, 2021.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*, 2006, Parte 2, Anexo 1, 76b. https://sitiosdememoria.Segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_Femospp-2006_Parte_2.pdf

Musotti, Sara. "Análisis del movimiento del ´68 mexicano y de la matanza del 2 de octubre en el contexto de la guerra fría en Latinoamérica". Tesis de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Pablo de Olavide, 2015.

Uranga López, Lourdes. *Comparezco y acuso*. México: Plaza y Valdés, 2012.

Vargas González, Pablo. "Una voz de la guerrilla de Genaro Vázquez. Memoria histórica de Rafael Olea Castaneyra, el 'doctor Roca'". *Pacarina del Sur* [En línea], año 14, no. 49 (julio-diciembre de 2022). https://pacarinadelsur.com/nuestra-america/huellas-y-voces/2077-una-voz-de-la-guerrilla-de-genaro-vazquez-memoria-historica-de-rafael-olea-castaneyra-el-doctor-roca

Testimonios

Guerrero Parada, Rosa Elena. Testimonio presentado al meh, 3 de octubre de 2022.

Martínez Martínez, Esmeralda. Testimonio presentado al meh, 12 de enero de 2023.

Jaimes Hernández, Florentino. Testimonio presentado al MEH, 21 de abril de 2023.

Otras fuentes

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico. "Diálogos por la Verdad | Oaxaca. Parte 3". Testimonio de Josefina Martínez y Rojas [48:26], 18 de agosto de 2023, Canal de YouTube Canal Catorce. Consultado en febrero de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=mwuYc_IaQlw&list=PLEW3OYYCNHPaJgeKlcjLKh6C8gxErMe80&index=3

ANEXO

La lista de exiliados mexicanos que se presenta a continuación consiste en un primer acercamiento no exhaustivo de los nombres, años de salida y países de destino. Esta lista fue construida a partir del cruce de distintas fuentes de información escritas (documentos oficiales en archivos estatales, libros editados y autobiografías de militantes) y testimoniales (entrevistas brindadas al MEH). Se utilizó un concepto amplio de exilio político entendido como aquella salida del país que se realizó de forma involuntaria y en el marco de un contexto de persecución política y de hostigamiento hacia la persona o familia. Se incluyeron los casos que ocurrieron en el período 1965-1990 establecido en el mandato presidencial que dio origen al MEH. Se consideró que los exiliados políticos no siempre tuvieron participación en organizaciones político-militares ni en el movimiento estudiantil, pues algunas personas dejaron el país por sus vínculos familiares o por participar en redes de apoyo o de denuncia de la violencia de Estado. Por este motivo, cuando se identificó la presencia de niños que salieron al exilio con sus padres, también fueron contabilizados. Por último, en los casos en que no se pudo confirmar el año de exilio o el país de destino, se optó por señalar s/d (sin datos).

Nombre y apellido	Año de exilio	País de destino
Adalberto Pliego Galicia	1972	Chile
Alberto Sánchez Hernández	s/d	Italia
Alfredo Campaña López	1973	Cuba
Amalia Gámiz García	1973	Cuba
Ana Ignacia La Nacha Rodríguez	1970	Francia
Ángel Mejía Núñez	1972	Cuba
Antonio Sotelo Pérez	1971	Cuba
Armando Castillo Moncada	1972	Cuba, Francia

Nombre y apellido	Año de exilio	País de destino
Armando González Carrillo	1973	Cuba
Arturo Zama Escalante	1971	Canadá
Candelario Pacheco Gómez	1973	Cuba
Carlos Campaña López	1973	Cuba
Carlos Lorence López	1973	Cuba
Carlos Martín del Campo Ponce de León	1971	Uruguay, Chile
Carlos Orozco	1969	s/d
Ceferino Contreras Ventura	1971	Cuba
Concepción Solís Morales	1971	Cuba
Daniel Cazés	s/d	Francia
David Carrera Vázquez	s/d	Cuba
Demóstenes Onofre Valdovinos	1971	Cuba
Dolores Gámiz García	1973	Cuba
Edna Ovalle	1972	Cuba
Eduardo de la Vega Ávila	1971	Perú
Ernestina García Tapia	1978	Venezuela
Esmeralda Martínez Martínez	1981	Francia
Eugenio Filloy Yagüe	1969	Estados Unidos
Fausto Trejo Fuentes	1971	Uruguay, Chile
Federico Ernesto Emery Ulloa	1971	Chile
Felipe Pacheco Aragón	1973	Cuba
Félix Pacheco	s/d	s/d
Florentino Jaimes Hernández	1971	Cuba
Francisco Eduardo de la Vega y Ávila	1971	Chile
Francisco Javier Pizarro Chávez	1973	Cuba
Francisco Lino Oseguera Cáceres	1969	Chile
Francisco Uranga López	1973	Cuba
Germán Segovia Escobedo	1972	Cuba, Italia
Gilberto Guevara Niebla	1971	Chile
Graciela Tapia Chávez	1976	Italia

Nombre y apellido	Año de exilio	País de destino
Guadalupe Mata Morales	1973	Cuba
Guillermo Robles Garnica	1973	Cuba
Gustavo Gordillo de Anda	1969	Francia
Héctor Lucero Martínez	1973	Cuba
Héctor Marroquín	1974	Estados Unidos
Ignacio González Ramírez	1978	Cuba
Isaías Rojas Delgado	1976	Italia
Isidro Rangel Leonardo	1973	Cuba
Ismael Bracho Campos	1971	Cuba
Jesús Morales Mondragón	1973	Cuba
Jesús Raúl Anaya Rosique	1973	Cuba, Italia
Jorge Alberto Sánchez Hirales	1973	Cuba
Jorge Poo Hurtado	1973	Cuba
José Bracho Campos	1973	Cuba
José Carlos Orozco	s/d	Perú
José Jacques Medina	1973	Estados Unidos
José Luis Bravo Méndez	1978	Venezuela
José Luis Pérez González	s/d	Cuba
José Luis Pimentel Ramírez	1973	Cuba
José Luis Rhi Sauci	1973	Cuba, Italia
José María Ignacio Ortiz Vides	1973	Cuba
José Meseguer	s/d	Cuba
José Rojo Coronado	s/d	Chile
José Santos Baylón Méndez	1971	Cuba
José Tayde Aburto Torres	1971	Uruguay
Josefina Martínez y Rojas	1990	Francia
Josefina Pimentel Ramírez	1973	Cuba
Juan Chávez de la Rocha	1973	Cuba
Juan Miguel de Mora	s/d	Francia
Judith Reyes	1969	Francia

Nombre y apellido	Año de exilio	País de destino
Julio Pimentel Ramírez	1973	Cuba
Lourdes Esther Pérez Pineda	s/d	Cuba
Lourdes Saucedo Gómez	1972	Cuba
Lourdes Uranga López	1973	Cuba, Italia
Luis Bravo Méndez	1978	Venezuela
Luis Oscar González de Alba	1971	Chile
Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca	1971	Uruguay
Marcelino Perelló	1969	Francia
Marco Antonio Ávila Cadena	1971	Uruguay, Chile
María Ernestina García Tapia de Bravo	1978	Venezuela
María del Pilar Muñoz Ramos	s/d	Cuba
Mario Falcón	1972	Perú, Estados Unidos
Mario Menéndez Rodríguez	1971	Cuba
Marja Ludwika Jarocka	s/d	s/d
Miguel Ángel Duarte López	1973	Cuba
Miguel Ángel Saldaña Zamarrón	1976	Italia
Miguel Castro Bustos	1972	Panamá
Miguel Eduardo Valle Espinoza	1971	Chile
Modesto Trujillo Miranda	1973	Cuba
Octavio Márquez	1981	Francia
Oscar Menéndez	s/d	Chile
Pablo Gómez Álvarez	1969	Perú
Pablo Martínez Pérez	1973	Cuba
Porfirio Guajardo Cossío	1972	Cuba
Rafael Olea Castaneira	1971	Cuba
Raúl Álvarez Garín	1971	Chile
Reynaldo Sánchez Rodríguez	1972	Cuba
Ricardo Rodríguez Moya	1972	Cuba
Roberta Avendaño	1971	s/d

Nombre y apellido	Año de exilio	País de destino
Roberto Escudero Castellanos	1969	Chile
Rodolfo Alcaraz	s/d	s/d
Rosa Albina Garavito	1978	Italia
Rosa Elena Guerrero Parada	1978	Francia
Rubén García Valdespino	1971	Perú
Rufino Perdomo Gallardo	1969	Uruguay, Chile
Saúl Alfonso Álvarez Mosqueda	1969	s/d
Sócrates Campos Lemus	1971	Uruguay, Chile
Tomás López Mejía	1972	Cuba
Tomás Okusono Martínez	1972	Cuba
Valdemar Virrareal Alvarado	1973	Cuba

Menores en el exilio	Año de exilio	País de destino
Hija del matrimonio Bravo-Tapia	1978	Venezuela
Hijo del matrimonio Bravo-Tapia	1978	Venezuela
Hijo de Rosa Elena Guerrero Parada nacido en el exilio	1978	Francia
Hija de Rosa Albina Garavito	1978	Italia

ANEXO TESTIMONIAL

EL EXILIO MEXICANO EN CUBA, 1969-1973

Edna Ovalle Rodríguez

Introducción

El exilio político mexicano en Cuba durante los años setenta del siglo XX es un tema poco conocido por varios motivos: numéricamente, los exiliados mexicanos fueron pocos si los comparamos con otros, como los argentinos o uruguayos, y la duración de este exilio fue breve comparado con otros (1970-1980). Algunos de los exiliados políticos —cuando pudieron hacerlo— decidieron ya no regresar a México: se quedaron en Cuba o se instalaron en otros países. De los retornados, más de una docena de ellos han fallecido[1] sin haber dado a conocer por escrito su experiencia y, finalmente, los que decidimos regresar al país, hemos escrito poco sobre nuestra experiencia como exiliados en Cuba.[2]

A pesar de lo poco que existe, hay varias interpretaciones sobre este exilio. Esto es natural porque el medio centenar de mexicanos que llegamos al exilio lo hicimos como militantes de alguna de las Organizaciones Político-Militares (OPM) que se encontraban activas en México.[3] Estas organizaciones tenían sus directrices, objetivos, línea política y su punto de vista sobre la realidad nacional e internacional, por lo que las vivencias exiliares fueron interpretadas por los militantes conforme a su formación política, el punto de vista de su organización y sus propias expectativas. Así, en el exilio mexicano en Cuba convivieron muchos puntos de vista.

Sin embargo, a pesar de estas diferencias, las organizaciones a las que pertenecíamos los militantes coincidieron en considerar a Cuba como un país solidario y fraterno. Un lugar donde sus miembros, además de conservar la vida, serían protegidos de la creciente represión que invadía las calles y las cárceles mexicanas. Un

[1] Los exmilitantes que tengo noticias de que han fallecido son: Germán Segovia, Francisco Uranga, José Candelario Pacheco, Leonardo Isidro Rangel, Guillermo Robles Garnica, Carlos Campaña López, Ignacio Ramírez, Julio Pimental, José Luis Pimentel, José Luis Alonso, Tomás Okusono, Rafael Olea, Jorge Poo Hurtado y Jorge Alberto Sánchez Hirales.

[2] Los textos son: Lourdes Uranga López, *Comparezco y acuso* (México: Plaza y Valdés, 2012); Guillermo Robles Garnica, *Guadalajara, la guerrilla olvidada* (México: La otra Cuba, 1996); Pablo Vargas González, *Luz y fuego. Conchita Solís: Mi vida junto a Genaro Vázquez Rojas* (México: UACM-Fundación Arturo Herrera, 2019), y Pablo Vargas González, "Una voz de la guerrilla de Genaro Vázquez. Memoria histórica de Rafael Olea Castaneyra, el 'doctor Roca'", *Pacarina del Sur* [En línea], año 14, no. 49 (julio-diciembre de 2022), https://pacarinadelsur.com/nuestra-america/huellas-y-voces/2077-una-voz-de-la-guerrilla-de-genaro-vazquez-memoria-historica-de-rafael-olea-castaneyra-el-doctor-roca

[3] Me refiero a la Asociación Nacional Revolucionaria (ACNR), Liga de los Comunistas Armados (LCA), Frente Urbano Zapatista (FUZ), Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), Grupo Lacandones, Partido de los Pobres (PDLP), Unión del Pueblo (UP), Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) y Grupo Los Procesos, entre otras.

espacio donde se podría crecer políticamente y coordinarse para reemprender las actividades políticas.

Las líneas que presento a continuación intentan aportar un punto de vista sobre este tema. El texto se basa en mi experiencia como exiliada política en Cuba, lugar donde viví del 8 de noviembre 1972 al 30 de junio de 1980, cuando regresé amnistiada a México. Llegué a la isla como militante de la Liga de los Comunistas Armados (LCA) y después formé parte de la célula del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) en el exilio. A lo largo de estos ocho años, trabajé en el campo cubano y laboré y estudié en la capital cubana. Estas actividades me permitieron conocer al pueblo cubano y a la gran mayoría de los exiliados políticos mexicanos, ya que vivimos juntos por varios años.

Con base en esta experiencia, puedo afirmar que en el exilio mexicano en Cuba intervinieron varios elementos. En primer lugar, la emergencia y actividad de las OPM que actuaron en México en busca de un cambio social orientado al socialismo; su actividad se intensificó precisamente durante los años setenta del siglo XX y gracias a ello fue posible que medio centenar de militantes dejáramos las cárceles, se suspendiera la tortura o la desaparición temporal y saliéramos al exilio. Estas organizaciones también creyeron posible avanzar en una unidad de acción desde un país fraterno.

En el exilio mexicano en Cuba también influyeron el respeto a los acuerdos internacionales del asilo político y a los principios de la solidaridad con los movimientos armados latinoamericanos por parte del gobierno cubano, lo cual permitió obtener el asilo político en la isla.

No menos importante fue la situación de guerra económica y política e incluso biológica que vive la isla desde los años sesenta a partir del bloqueo norteamericano. Esta situación obliga a las instituciones y a la población cubana a vivir con limitaciones y, sobre todo, a sostener una vigilancia permanente frente a los diferentes tipos de agresión y, al mismo tiempo, con un enorme esfuerzo, construir una sociedad más justa. Es en este complejo contexto de bloqueo y aislamiento donde se inscriben las relaciones de colaboración entre el gobierno mexicano y los gobiernos de la Revolución Cubana, los que a pesar de sus diferencias ideológicas son muy estrechas. Todos estos elementos definirán nuestra estancia exiliar en sus diferentes momentos.

Este texto inicia con una somera descripción de cuántos y quiénes éramos los exiliados mexicanos, así como la manera en la que llegamos a Cuba; posteriormente me refiero a las características generales de nuestra estancia en la isla y concluyo con un apartado relacionado con el fin del exilio y, en su caso, el retorno a México, en el entendido de que no todos los exiliados lo hicieron. Cabe destacar que, además de mi

propia experiencia, utilizo como fuentes entrevistas y relatos autobiográficos publicados de Lourdes Uranga, Guillermo Robles Garnica, Rafael Olea y Concepción Solís.[4]

Los exiliados

Las y los mexicanos que integramos el exilio político en Cuba fuimos 51 en total. Llegamos a la isla en tres oleadas: 1971, 1972 y 1973. Ninguno, salvo Ignacio González,[5] llegó al exilio a partir de una decisión individual. Todos llegamos agrupados y organizados, después de ser liberados como producto de tres secuestros realizados por Organizaciones Político-Militares que actuaban en México: la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Liga de los Comunistas Armados (LCA) y las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP); estas acciones fueron realizadas específicamente para liberarnos y para que saliéramos rumbo a Cuba. Veamos cada uno de estos casos.

1971: La ACNR

El primer grupo de exiliados mexicanos llegó a La Habana el 20 de noviembre de 1971. Lo integraban nueve personas: ocho hombres y una mujer. La liberación de estos presos políticos de varias cárceles y su salida del país fue una de las condiciones que planteó en un comunicado público el Comité Armado de Liberación "General Vicente Guerrero" de la ACNR[6] para liberar al empresario y rector Jaime Castrejón, a quien tenían en su poder. El comunicado dice textualmente así:

> Está en nuestro poder detenido por el Cuerpo Armado que representamos el Dr. Jaime Castrejón Diez, rico propietario de las fábricas Coca Cola en Acapulco, Iguala y Taxco Gro.; Rector de la Universidad de la propia entidad y miembro connotado de la oligarquía proimperialista que nos gobierna.[7]

El comando solicitó dos cosas:

> 1.- Libertad a los presos políticos: Florentino Jaimes, Mario Menéndez, Demóstenes Onofre, Concepción Solís, Ceferino Contreras, Antonio Sotelo, Rafael Olea, Santos Méndez e Ismael Bracho; brindándoles opcionalmente por la Embajada

[4] Las referencias están en la cita 2 y en la bibliografía al final del texto.

[5] Ignacio González Ramírez llegó a Cuba como asilado por una solicitud personal que derivó en un convenio entre el gobierno mexicano y el cubano.

[6] Una de las más importantes Organizaciones Político-Militares a nivel nacional, cuya actuación se desarrolló principalmente en el estado de Guerrero y su dirigente más conocido fue el maestro Genaro Vázquez Rojas.

[7] "ACNR: El secuestro de Castrejón Diez", 24 de noviembre de 1971, Blog: Documentos de la Liga Comunista 23 de Septiembre, consultado el 15 de marzo de 2024, https://ligacomunista23.wordpress.com/2015/10/27/acnr-el-secuestrode-castrejon-diez/

> Diplomática que escojan, el salvoconducto correspondiente para su salida del País; y poner en manos de tribunales legales de justicia a todos los campesinos que padecen detención indefinida e incomunicación en distintos cuarteles del ejército, bajo la falsa acusación y de declaraciones arrancadas con torturas de participar en nuestro Movimiento Revolucionario Armado, entre otras: José Garay, Francisco Garay, Sixto Flores, Cliserio de Jesús, Efrén Gutiérrez, Miguel García Martínez, José Ramírez, Crescencio Calderón, Mellado Martínez, Juan de Jesús, Hilda Flores, Eusebio Armenta, Marcos Saldaña, Ángel Piza y Justino Piza.[8]

Asimismo, el comando pidió la cantidad de dos millones y medio de pesos "para las víctimas de la represión del gobierno".[9] Ambas condiciones fueron aceptadas por el gobierno mexicano. Los militantes de la ACNR al ser liberados optaron por salir a Cuba, lo cual hicieron el 20 de noviembre de 1971 en un avión mexicano de línea comercial.

Las condiciones en que se encontraban estos militantes en las cárceles de Lecumberri, Santa Martha y la del Penal de Chilpancingo era delicada; su vida peligraba, ya que constantemente eran hostigados por las autoridades carcelarias y corrían el riesgo de ser asesinados. El doctor Rafael Olea así relata su salida del país:

> El 7 de septiembre de 1971 llegaron dos policías vestidos de civil, me llamaron y me ordenaron: "¡párese!, ponga las manos en la espalda". Me encapucharon y con una corbata me amarraron las manos. Era de noche. Me subieron a un auto y nos llevaron a una cárcel de Chilpancingo. Durante diez horas nos llevaron tirados en el camión militar. Entrando a la prisión, nos enteramos de que, Genaro y su grupo secuestraron al rector de la universidad local Jaime Castrejón Diez.[10]

Los militantes cuya libertad se pedía eran activos militantes de la ACNR y habían sido detenidos y torturados por los cuerpos represivos: Concepción Solís era maestra normalista, activista magisterial y hermana de la esposa de Genaro Vázquez, y se encontraba detenida en la prisión de Santa Martha Acatitla en la Ciudad de México; Florentino Jaimes Hernández, también miembro de la ACNR, era ingeniero electrónico egresado del IPN y activista social. Por su parte, el periodista Mario Meléndez no era miembro de esa organización, pero era el director de la revista *Por qué?*, publicación de izquierda que informaba sobre las luchas populares y había dado a conocer a nivel nacional la existencia de la ACNR. El doctor Rafael Olea era médico y también militante de esta organización. Asimismo, Demóstenes Onofre, Antonio

8 "ACNR: El secuestro".

9 "ACNR: El secuestro".

10 Vargas González, "Una voz de la guerrilla".

Sotelo e Ismael Bracho eran profesores destacados en la lucha social y miembros activos de la ACNR, como también lo eran los campesinos Ceferino Contreras y Santos Méndez.

1972: La LCA

El segundo grupo que llegó a La Habana, Cuba, fue el de miembros de la Liga de los Comunistas Armados (LCA).[11] Llegamos procedentes de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 8 de noviembre de 1972, a raíz del secuestro de un avión de la línea comercial Mexicana de Aviación que realizó un comando de mi organización.

El secuestro de la aeronave en la que viajaban familiares del gobernador del estado y otros importantes personajes tuvo como objetivo liberarnos a cinco militantes que nos encontrábamos detenidos y éramos torturados por la Policía Judicial del Estado. Algunos estaban siendo interrogados en un rancho del estado de Nuevo León al tiempo que yo me encontraba gravemente herida y era interrogada por la policía en una clínica privada de la ciudad de Monterrey.

En esta acción que fue televisada a nivel nacional, el comando solicitó, además de la liberación y entrega de los detenidos, la localización de varios compañeros cuya detención era inminente, así como también una cantidad de dinero y armas antes de partir hacia Cuba.

A raíz de esta acción, llegamos intempestivamente a La Habana 11 militantes: nueve hombres y dos mujeres: Ángel Mejía Núñez (maestro normalista), Armando Castillo Moncada (maestro normalista), Germán Segovia Escobedo (médico), Reynaldo Sánchez Rodríguez (médico), Tomás López Mejía (estudiante de normal superior), Porfirio Guajardo Guerra (economista), Alberto Sánchez Hernández (estudiante de medicina), Tomás Okusono Martínez (maestro normalista y artista plástico), José Luis Pérez González (estudiante de medicina), Lourdes Francisca Saucedo Gómez (estudiante preparatoriana) y Edna Ovalle Rodríguez (trabajadora universitaria y estudiante de filosofía).

Todos los miembros del grupo fuimos activistas en los movimientos sociales regionales, sobre todo en las luchas magisteriales, estudiantiles y sindicales desarrolladas intensamente en los años 1969-1972 en la ciudad de Monterrey. Algunos habían militado previamente en otras organizaciones políticas, como el Movimiento Espartaquista, y eran buscados afanosamente por la policía. Admiradores de la Revolución Cubana, el comando que realizó la acción consideró conveniente viajar a Cuba para salvar la vida de la militante herida, rescatar a los militantes torturados

[11] La LCA era una organización política-militar regional que actuaba en Nuevo León y Coahuila. Este grupo había realizado varias acciones de carácter económico y propagandísticas. Algunos de sus miembros fueron detenidos a raíz de un accidente en el que resultó herida una militante.

y evitar las detenciones de otros miembros del grupo. Así llegamos sin previo aviso a La Habana.

Con esta acción, muy publicitada, quedaron en evidencia las prácticas represivas gubernamentales y la audacia de las organizaciones armadas, sin embargo, la reacción del gobierno mexicano no se hizo esperar: primero se centró en hacer aparecer a los miembros del grupo como delincuentes comunes y, con este argumento, exigió al gobierno cubano su extradición en dos ocasiones. El reclamo llegó a tal grado que las cámaras empresariales y comerciales locales exigieron en un desplegado público el rompimiento de las relaciones con Cuba si no se accedía a la extradición de los guerrilleros. No obstante, los cubanos se sostuvieron y denegaron en ambas ocasiones esta petición y sólo entregaron al gobierno mexicano las armas y el dinero que los miembros de la LCA llevaban.

1973: Las FRAP

El tercer grupo de exiliados llegó a La Habana el 6 de mayo de 1973. Ellos fueron liberados de varias cárceles del país a cambio de la vida del cónsul norteamericano en Guadalajara Terrence Georges Leonhardy, que había sido secuestrado por las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) días antes. Por esta acción, y a solicitud del gobierno mexicano al gobierno cubano, fueron excarcelados y conducidos a La Habana 30 presos políticos pertenecientes a 10 Organizaciones Político-Militares que actuaban en México. Ellos fueron:

Del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) presos en la cárcel de Lecumberri de la Ciudad de México salieron: Juan Chávez de la Rocha, estudiante, Baldemar Villarreal Alvarado, estudiante, José Candelario Pacheco Gómez, médico, Armando González Carrillo, maestro normalista, y Leonardo Isidro Rangel, estudiante de medicina.

Del Frente Urbano Zapatista (FUZ) fueron liberados de la cárcel de Santa Martha y de Lecumberri, respectivamente: Lourdes Uranga, trabajadora social, Francisco Uranga, tapicero, y Carlos Lorence, estudiante. De las Fuerzas Armadas de la Nueva Revolución (FANR) salieron de la cárcel de Cananea, en Sonora: Felipe Pacheco, maestro normalista, José Guadalupe Mata, pescador, y Miguel Duarte, maestro normalista. Del Partido de los Pobres: Dolores y Amalia Gámiz, con Modesto Trujillo, maestro normalista.

De la Unión del Pueblo (UP): los ingenieros químicos Josefina, José Luis y Julio Pimentel, junto con Jesús Morales, fotógrafo, y José María Vives.[12] José Luis Rhi Sausi, economista y militante del grupo Los Procesos, fue excarcelado de la cárcel de Topo Chico en Monterrey, del mismo grupo se excarceló al estudiante Alberto Sán-

[12] Él era de origen guatemalteco, pero se encontraba preso en la cárcel de Lecumberri.

chez Hirales. Asimismo, de los Comandos Armados de Chihuahua se liberó a Héctor Lucero, estudiante y hermano de Diego, al estudiante Francisco Javier Pizarro y a Pablo Martínez (José Luis Alonso), profesor normalista.

De las FRAP salieron del Penal de Oblatos en Guadalajara: Alfredo Campaña, abogado, Carlos Campaña López, estudiante de medicina, y Héctor Guillermo Robles Garnica, ingeniero químico. También se incluyó a José Bracho, maestro normalista miembro de la ACNR, a Jesús Anaya Rosique, periodista, y a Jorge Poo Hurtado, estudiante miembro del grupo Lacandones, presos en la cárcel de Lecumberri.

Guillermo Robles Garnica explica que las FRAP escogieron a los presos políticos más experimentados porque:

> La idea del FRAP era que, al liberar a los 30 presos, una vez en Cuba, nos dedicaríamos a formar un grupo numeroso más o menos uniforme y llegaríamos a elaborar una estrategia y una táctica políticas únicas para llevar adelante el movimiento guerrillero en México.[13]

Con esta idea llegaron a La Habana los recién liberados del tercer grupo y último de exiliados.

La estancia en Cuba

Al llegar a La Habana —salvo en el caso de los miembros de la LCA— los grupos de expresos políticos que llegaron en 1971 y 1973 fueron recibidos por altos funcionarios cubanos, quienes les dieron la bienvenida. Se les realizaron estudios médicos para conocer su estado de salud y fueron instalados en hoteles de cinco estrellas: el Hotel Riviera en el caso de los miembros de la ACNR y el Hotel Nacional para los 30 excarcelados por las FRAP. Posteriormente, se les brindó un recorrido por la isla para mostrar los avances de la Revolución.

Se podría decir que fue una recepción fraterna, como relata Conchita Solís (ACNR):

> Nos recibió Armando Cuenca, funcionario de Relaciones Exteriores del Gobierno Cubano, nos dio la bienvenida, nos llevó al Hotel Riviera, de primera clase que estaba en la costera.
>
> Los cubanos nos daban un apoyo económico semanal mientras estuvimos en el hotel. Después nos asignaron una casa colectiva durante un año. En parti-

[13] Robles Garnica, *La Guerrilla olvidada*, 100.

> cular, pedí que me sacaran de la casa y me asignaron una habitación del Hotel Colina, menos comercial, cerca de la Universidad de La Habana.[14]

Solís relata que duraron cuatro meses en este hotel, que el gobierno cubano nunca les dio ningún lineamiento político e ideológico por la relación diplomática con México y que posteriormente varios de ellos se integraron al trabajo de la construcción, aunque siguieron reuniéndose para socializar informaciones sobre México.[15]

Al respecto, el doctor Rafael Olea (ACNR) informa que colaboraron con los trabajadores del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos (ICAP) en la construcción de un edificio donde obtuvieron el primer lugar y como premio recibieron una cena en el centro nocturno Tropicana. Asimismo, relata que más adelante, junto con otro grupo participaron en el corte de caña en un campamento que duró 15 días en las afueras de La Habana:

> Ahí ya estuvo el grupo de Lucio Cabañas. Trabajamos en equipo, estudiábamos y hacíamos ejercicio. Estudiábamos política, marxismo-leninismo, [aunque] esto era por nuestra cuenta. Teníamos todo el tiempo libre, el gobierno cubano no nos obligó a nada.[16]

Conchita Solís (ACNR) relata que, ante el alargamiento del exilio, optó por integrarse a la vida ciudadana del pueblo cubano: a los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) y a un grupo de Mujeres Cubanas. Más adelante va a formar parte de la Escuela de Cuadros del Partido Comunista Cubano y, por su perfil docente, sería asignada al Campamento de Pioneros en el Medio Rural y posteriormente fungió como profesora en la educación media cubana.[17]

Con el paso del tiempo, algunos de los miembros de la ACNR decidieron realizar estudios formales, como fue el caso de Demóstenes Onofre, quien estudió economía, Rafael Olea y Concepción Solís hicieron un posgrado en pedagogía y especialización en medicina, respectivamente, mientras que Santos Méndez estudió enfermería, entre otros.

De los grupos posteriores, también estudiaron: Tomás Mejía (LCA), biología, Edna Ovalle (LCA), idiomas, y Reynaldo Sánchez (LCA) la especialidad en cirugía. Por su parte, Baldemar Villarreal del MAR y Jorge Poo Hurtado del grupo Lacandones estudiaron idiomas y economía, respectivamente.

14 Vargas González. *Luz y fuego*, 30-32.
15 Vargas González, *Luz y fuego,* 30.
16 Vargas González, "Una voz de la guerrilla".
17 Vargas González, *Luz y fuego,* 33.

Debido a nuestra intempestiva llegada, el caso de los miembros de la LCA tuvo un recibimiento diferente, para nosotros no hubo ceremonia oficial, ni hotel de lujo, ni paseo por la isla. Mientras los cubanos investigaban los motivos de la peculiar entrada al país, mis compañeros fueron ubicados en una casa de Ministerio del Interior en el reparto de Marianao. Al mismo tiempo, fui conducida y atendida en el Hospital Militar Carlos Finlay, donde permanecí casi dos meses. Cuando estuve en condiciones de testimoniar, se nos realizó un juicio, ya que, conforme a la normatividad cubana, habíamos cometido el delito de entrada ilegal al país. En esta comparecencia expusimos las razones de nuestra sorpresiva llegada y las pruebas que demostraban nuestros argumentos. Fuimos absueltos y se nos otorgó el asilo político formal. A partir de ahí estuvimos a cargo del ICAP.

Cabe destacar que desde nuestra llegada y en reciprocidad con el gobierno y pueblo cubano, los militantes de la LCA solicitamos participar en el trabajo voluntario, por lo que, condujeron a mis compañeros al Valle de Picadura, donde estaba instalado un moderno plan lechero de ganado vacuno de origen canadiense. El plan era administrado por Ramón Castro, hermano mayor de Fidel, y contaba con sistema de ordeña mecánico, rotación de cuartones e inseminación artificial para el ganado. También contaba con varios edificios multifamiliares que eran modernas viviendas para sus trabajadores que en su mayoría habían sido pequeños propietarios y habían donado su tierra a la Revolución. Ahí se ubicó a los mexicanos de manera provisional en el policlínico de la comunidad y se incorporaron unos al trabajo en la construcción y otros a las actividades pecuarias en las vaquerías.[18] Cuando salí del hospital, me incorporé a estas últimas actividades.

En el Plan Lechero la vivienda y la alimentación de los mexicanos estaba garantizada, mientras que la vestimenta y el estipendio corrió por cuenta del ICAP. La vida de los militantes ahora exiliados había cambiado abruptamente de contexto, por lo que de común acuerdo se disolvió el grupo. Los ex miembros de la LCA permanecimos laborando ahí cerca de un año.

Cuando llegó a La Habana el grupo de los 30 excarcelados de mayo de 1973, después de su paseo por toda la isla, fueron alojados en el Hotel Nacional. Al poco tiempo, ellos solicitaron se les ubicara en un lugar más modesto, por lo que se les instaló en el Hotel Regis, en las calles de Prado y Colón, en una zona donde inicia La Habana Vieja. A este hotel llegaríamos también los ex miembros de la LCA provenientes del Valle de Picadura. En este espacio vivimos cerca de cuatro años los 40 asilados políticos mexicanos. Después cambiaríamos al Gran Hotel, muy cerca del Capitolio.

[18] Después de la jornada laboral, Ángel, Lourdes y Edna apoyaban al programa de realfabetización del Ministerio de Educación Local. Este programa se dirigía a aquellos trabajadores quienes por no practicar con frecuencia la lectura y la escritura la habían olvidado o para aquellos que quisieran practicar estas habilidades.

En el Hotel Regis, los exiliados nos reagrupamos conforme a nuestras posiciones y simpatías políticas. La rutina diaria era definida por cada agrupación y se podría afirmar que la vida cotidiana transcurrió armónicamente. En el caso de los miembros del MAR con quienes milité, el quehacer diario consistía en hacer ejercicio muy temprano, seguir el plan de lectura previamente definido y la discusión de textos por el colectivo, así como la realización de trabajo productivo y la asistencia a la escuela.

Ahí estuvimos siempre pendientes de las pocas noticias que llegaban de México, asiduamente acudíamos a la Biblioteca Nacional a revisar los periódicos e interrogábamos a los pocos turistas mexicanos que en ese entonces visitaban la isla.

Si bien desde el punto de vista material, los tres grupos de asilados mexicanos contamos con habitación, comida, ropa, estipendio y un trabajo o estudio según se optara, la situación de aislamiento informativo que vive la isla respecto a otros países, entre ellos México, nos afectó severamente. Los militantes queríamos estar informados y participar de lo que sucedía en México. Adicionalmente, la isla aún no se abría al turismo, por lo que no eran frecuentes las visitas familiares, sumado al hecho de que nuestras familias no contaban con recursos suficientes para viajar fuera del país.

Cabe destacar que en México la represión no cesó. Nuestros familiares más cercanos eran estrechamente vigilados por la Policía Política y en algunos casos fueron detenidos y reprimidos, como fue el caso de los hermanos Campaña López. En el caso de los miembros de la LCA, se nos enjuició en ausencia acusándonos de numerosos delitos y, sin oportunidad de defendernos, nos impusieron enormes sentencias. De igual manera, con frecuencia se difundía en la prensa regiomontana que habíamos regresado clandestinamente al país para reiniciar las acciones guerrilleras.

Conforme pasaba el tiempo, a Cuba llegaban informaciones de la feroz represión que el Estado mexicano había desatado contra nuestros compañeros de las diferentes organizaciones, así, supimos de la muerte de dirigentes como Genaro Vázquez, Lucio Cabañas y la muerte, detención o desaparición de numerosos compañeros y compañeras de muchas organizaciones.

La gran solidaridad y afectividad del pueblo cubano, el tener resuelta la vida material y participar en la construcción de una sociedad diferente, fueron insuficientes para que la mayoría de los exiliados permaneciéramos en Cuba. No habíamos ido ahí como paseo y los cubanos desde el inicio del exilio habían dejado muy claro a los asilados mexicanos que, ante todo, ellos deseaban conservar las buenas relaciones con el gobierno mexicano, definición que hacía imposible cualquier tipo de apoyo cubano a los rebeldes mexicanos. Fue así como, ante lo que sucedía en México y ante estas definiciones, empezamos a buscar la salida del país.

Esta intención se afianzó luego de vivir momentos complicados como lo fueron la visita a Cuba de Leonid Brezhnev, secretario general del Partido Comunista de la

URSS en diciembre de 1973 y la de Luis Echeverría a La Habana en agosto de 1975, ya que fueron eventos donde en el primer caso algunos de los exiliados, y después todos, fuimos llevados de paseo fuera de La Habana para evitar que realizáramos cualquier expresión que incomodase a los visitantes.

Con el tiempo y la insistencia, algunos exiliados lograron salir a otros países. Así lo hicieron Armando Castillo Moncada y Guillermo Robles Garnica (en enero de 1975) a Francia; Lourdes Uranga (19 de mayo de 1976), Germán Segovia, José Luis Rhi Sauci, Porfirio Guajardo, Alberto Sánchez, Carlos Lorencez, Jesús Anaya Rosique a Italia, Tomás Okusono y Armando Carrillo a Suecia, Ángel Mejía y Lourdes Saucedo a Holanda. Por diferentes motivos, otros permanecimos en la isla hasta la llegada de la amnistía en 1978. En lo personal fui una de las últimas en ser amnistiada.

El regreso a México

Las y los exiliados, tanto los que salieron de Cuba hacia otros países como los que nos quedamos, fuimos regresando a México poco a poco. Hasta donde conozco, cada uno lo realizó conforme a sus tiempos y posibilidades. Todos teníamos claro que la amnistía que decretó el gobierno de López Portillo no fue una generosa dádiva del gobierno, sino producto de la presión social y de los Comités de Familiares y organizaciones políticas que luchaban por nuestro retorno. Por ello, pensábamos que era muy probable que continuara la represión hacia nosotros.

El regreso al país —desde Cuba o desde algún país europeo—, lo vivimos con una mezcla de emociones: alegría por volver a nuestra tierra y estrechar a familiares y amigos, de temor por una posible detención o persecución y de desolación al conocer de los numerosos compañeros torturados, muertos y desaparecidos de todas las organizaciones de las que en un momento dado formamos parte. Adicionalmente debíamos resolver nuestras más elementales necesidades.

Conchita Solís (ACNR), quien regresó de Cuba a México en septiembre de 1978, así lo vivió:

> A mi llegada a México tenía mucha ansiedad y preocupación, después de 8 años y 10 meses en el exilio. Sobresalía el temor de la detención, mi familia, Consuelo y sus hijos, mis hermanos y amigos dieron un cálido recibimiento. No hubo detención, pero de pronto me sentí sola. No tenía nada, ni trabajo ni casa. Me sentí muy mal en los primeros días. Me sentí extraña porque no tenía trabajo y, salvo mi familia, ya nadie me conocía. México era otro para mí.[19]

[19] Vargas González, *Luz y fuego*, 35.

Como Conchita, yo también retorné a México desde Cuba; lo hice con mi entonces compañero, José Candelario Pacheco, en junio de 1980, después de concluir mis estudios. Fueron momentos difíciles ya que carecíamos de todo y nuestra organización había desaparecido por el terrorismo de Estado. Presos, torturados y desaparecidos era el saldo.

Además de no contar con trabajo ni vivienda había que aprender a transitar en una ciudad que no conocía, ya que en Monterrey, mi ciudad natal, aún éramos perseguidos y no era posible establecerse ahí. No obstante, había que sobreponerse, ya que estábamos en nuestro país y existían apoyos solidarios como el de Blanca Suárez y el de Raúl Álvarez Garín, gracias a los cuales logramos tener al poco tiempo un espacio donde vivir y un trabajo. Asimismo, los compañeros de la revista *Punto Crítico* y los sindicalistas del SITUAM fueron un apoyo fundamental para encontrar un espacio de participación y reincorporarnos a la vida política del país.

También opté por iniciar mis estudios de licenciatura en humanidades en la UAM-Iztapalapa y desde el SITUAM, donde ya laboraba, me incorporé a la lucha de los trabajadores universitarios. Desde ahí impulsé el Frente contra la Represión, en el que participaba el Comité Eureka dirigido por doña Rosario Ibarra, y apoyé a otros compañeros que llegaban del exilio.

Los exiliados que retornaron de Europa también fueron llegando a cuentagotas, como fue el caso de Guillermo Robles Garnica, instalado en París, a quien autorizaron volver en octubre de 1978. Guillermo regresó a México en varias ocasiones, pero retornó a Europa porque ya había formado una familia en España, entre otras razones.

En el caso de Lourdes Uranga, quien formó parte de una la lista de 111 amnistiados que apareció en la prensa el 29 de septiembre de 1978, viajó de Turín, Italia, a México, y afirma que cuando decidió regresar se sentía muy mal, ya que:

> Mi exilio en Italia y sumando el de Cuba fueron seis años lejos sin jamás haberme acostumbrado al interminable frío extranjero, tampoco al calor agobiante, estancada en el deseo de regresar, no interesando tanto el viaje, sino la llegada.[20]
>
> Cuando viajó afirma que se "sentía un hilacho": "Atravesar el Atlántico en calidad de trapeador con todas las zozobras al asecho, me enfermó físicamente. El trayecto Roma-Huston fue sin lugar a dudas, la prolongación de la tortura.[21]

[20] Uranga López, *Comparezco,* 238.

[21] Uranga López, *Comparezco,* 246.

Conclusiones

El exilio mexicano en Cuba fue relativamente breve y poco numeroso, sin embargo, fue un exilio militante. La absoluta mayoría de quienes llegamos ahí lo hicimos como miembros de organizaciones armadas que consideraron que al salir del país hacia la isla podríamos salvar la vida, retornar a la vida militante en mejores condiciones, incluso se pensó que ahí se podía establecer un diálogo entre diferentes organizaciones que actuaban en México para llegar a acuerdos y formar un frente. Sin embargo, la realidad no fue como se pensó desde México.

Si bien la solidaridad cubana y el respeto a la normativa internacional de asilo garantizaron nuestra vida, la sobrevivencia y buenas condiciones materiales en un clima de bloqueo económico, este exilio resultó incómodo porque nosotros queríamos apoyo para reintegrarnos a la militancia en México en tanto que los cubanos, como nos lo explicaron desde el inicio, privilegiaron sus buenas relaciones con el gobierno mexicano. En ese sentido, no se cumplieron todas las expectativas que nos llevaron ahí.

Al mismo tiempo, durante la estancia exiliar cayeron en México, víctimas de la represión más encarnizada y por errores propios, muchos de nuestros compañeros de las diferentes organizaciones. De tal manera que el panorama de las Organizaciones Político-Militares se fue reduciendo; después vendría la Reforma Política y la posterior amnistía a los insurrectos, como un tardío reconocimiento a la necesidad de cambios políticos en el país.

Casi para todos los exiliados, el retorno fue angustioso y difícil la readaptación al país, sin embargo, la solidaridad de los diferentes movimientos y organizaciones de izquierda, de amigos y familiares hicieron posible que este proceso se desarrollara de la mejor manera.

En lo personal, la estancia en Cuba fue una experiencia inolvidable: convivir en el trabajo y en el goce con el extraordinario pueblo cubano, compartir sus vivencias y limitaciones, su resistencia diaria, no tiene precio. Memorable también fue convivir con los exiliados chilenos y de varios países latinoamericanos, con técnicos soviéticos y estudiantes de varios países socialistas. Experiencias que, sin duda alguna, enriquecieron la vida y la acción política mía y la de todos los exiliados.

Frente a la gama de posiciones que sostuvimos a lo largo del exilio, el gobierno cubano actuó en función de lo que consideró los intereses de su pueblo, al tiempo que nosotros hicimos lo propio. Por mi parte, he tratado de explicarme y comprender esta experiencia en función del contexto, y en mi caso sólo existe agradecimiento y solidaridad para Cuba.

Fuentes consultadas

Bibliografía

"ACNR: El secuestro de Castrejón Diez", 24 de noviembre de 1971, Blog: Documentos de la Liga Comunista 23 de Septiembre, consultado el 15 de marzo de 2024, https://ligacomunista23.wordpress.com/2015/10/27/acnr-el-secuestrode-castrejon-diez/

CASTELLANOS, Laura. *México armado (1943-1981)*. México: Era, 2007.

ESCALANTE FONT, Fabián. *Operación exterminio. 50 años de agresiones contra Cuba*. México: Ocean Sur, 2011.

LUCERO, Diego. *Sueños guajiros y la guerrilla mexicana de los años 60 y 70. Casa de las palabras*. México: Casa de las Palabras, 2012.

ROBLES GARNICA, Héctor Guillermo. *La guerrilla olvidada. Presos en la isla de la libertad*. México: La Otra Cuba, 1996.

SALCEDO, Carlos. *La luz que no se acaba. Grupo guerrillero Lacandones*. México: Libertad bajo Palabra, 2002.

URANGA LÓPEZ, Lourdes. *Comparezco y acuso*. México: Plaza y Valdés, 2012.

VARGAS GONZÁLEZ, Pablo. *Luz y fuego. Conchita Solís: Mi vida junto a Genaro Vázquez*. México: UACM-Fundación Arturo Herrera, 2019.

———. "Una voz de la guerrilla de Genaro Vázquez. Memoria histórica de Rafael Olea Castaneyra, el 'doctor Roca'". *Pacarina del Sur* [En línea], año 14, no. 49 (julio-diciembre de 2022). https://pacarinadelsur.com/nuestra-america/huellas-y-voces/2077-una-voz-de-la-guerrilla-de-genaro-vazquez-memoria-historica-de-rafael-olea-castaneyra-el-doctor-roca

PERSECUCIÓN POLÍTICA Y POSIBLE EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL: LA MUERTE DE GENARO VÁZQUEZ ROJAS, 1972

Presentación

Este texto analiza la muerte de Genaro Vázquez Rojas recuperando los hechos y denuncias realizadas por sus compañeros y familiares. Se trata de un caso de Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas bajo la figura de la persecución política y la ejecución extrajudicial que no ha sido debidamente investigado por la justicia mexicana. La violencia de Estado implementada hacia Genaro Vázquez se extendió a miembros de su familia, cometiéndose crímenes de lesa humanidad en su contra. El caso muestra un patrón sistemático de conducta y de distorsión de la información.

Introducción

El 2 de febrero de 1972 murió uno de los líderes más importantes de las luchas populares de México: Genaro Vázquez Rojas. Durante los años sesenta y hasta su muerte, Genaro Vázquez fue motivo de constante preocupación y persecución por parte del Estado. Su participación en las luchas campesinas de Guerrero y su ideario revolucionario contra el régimen autoritario explica el lugar que ocupa actualmente en la memoria social guerrerense como un militante entregado a las causas del pueblo.

En este texto se analizará un aspecto importante sobre su muerte: las peculiaridades en torno a su deceso y las sospechas que surgen al respecto. A pesar de no haber sido un caso juzgado, existen indicios que muestran que el supuesto accidente automovilístico fue, en realidad, una ejecución extrajudicial realizada por agentes del Estado mexicano. La familia de Genaro Vázquez, sus compañeros militantes y actores de otros sectores sociales vinculados al movimiento estudiantil y trabajador de México también señalaron esta sospecha nacida del conocimiento que tenían sobre las luchas de Genaro y sobre la persecución política que sufrían él y todo el movimiento de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG). Sus familiares y compañeros de militancia han reclamado por más de 50 años para que se esclarezcan las circunstancias de su muerte.

Este caso mostrará la versión oficial que se sostuvo acerca de la muerte de Genaro Vázquez; sobre qué elementos se sustentan las sospechas de que se trató de una ejecución extrajudicial y cómo este hecho debe explicarse en el marco más amplio de la configuración contrainsurgente del Estado.

Desarrollo del caso

Los hechos: el "accidente"

La muerte de Genaro Vázquez Rojas se produjo durante la madrugada del 2 de febrero de 1972. El hecho sucedió a partir de un choque automovilístico en el puente que se encuentra sobre el arroyo Charo en la carretera México-Morelia.

Respecto al accidente, una de las versiones más generalizadas indica que Genaro Vázquez Rojas viajaba con tres personas, entre quienes estaba Salvador Flores Bello, que conducía el coche a gran velocidad (al menos 140 km/hora) y que, en un acto de impericia, habría invadido el carril contrario estrellando el coche contra el alerón izquierdo del puente.

Sin embargo, no está claro si la muerte fue instantánea debido al choque. De acuerdo con el Informe de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), Genaro murió 20 minutos después de que fue trasladado al Hospital Civil de Morelia a causa de una fractura de cráneo. Siguiendo esta idea, Genaro habría estado vivo al momento de ser trasladado al hospital y, por lo tanto, habría sido el Ejército el actor que ejecutó un golpe sobre su cabeza para matarlo.[1]

Otro dato importante sobre el accidente es que el coche en el que viajaba Genaro y que conducía Salvador Flores Bello también trasladaba a José Bracho Campos,[2] Araceli Ledesma y María Aguilar. Las dos mujeres fueron llevadas al Hospital Civil de Morelia y los dos hombres huyeron luego del accidente.

Salvador Flores Bello fue detenido y declaró a la prensa "que tan luego como vio muerto a Jenaro (sic) (así lo creyó pero el guerrillero aún vivía) salió del coche y acordó con José Campos Bracho huir con rumbos diferentes para no ser apresados".[3] Ello podría indicar que para los mismos compañeros de Genaro no habría sido evidente que todavía estaba con vida.

Las sospechas: la ejecución extrajudicial

Las sospechas sobre la muerte de Genaro Vázquez no tardaron en comenzar a circular. El mismo día del hecho, el periódico *El Sol de México* publicó en primera plana "Genaro Vázquez muerto", y agregó:

1 Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*, 2006, Parte 1, 329. https://sitiosdememoria.Segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_Femospp-2006_Parte_1.pdf

2 José Bracho fue compañero de Genaro Vázquez y miembro de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria.

3 Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS), "Documento que contiene información periodística de Michoacán referente a la muerte de Genaro Vázquez Rojas y la fuga de 32 reos, 1972", 2 de febrero de 1972 – 4 de febrero de 1972, 3 fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/157340

> [...] Vázquez Rojas quien era el hombre más perseguido, fue localizado en Morelia. Una versión extraoficial hace saber que lo perseguía la Policía de Caminos y fue a estrellarse con un puente en el kilómetro 226 de la carretera México-Morelia [...] Vázquez sufrió una fractura en el cráneo y fue llevado con vida al Hospital civil de Morelia, donde murió poco después.[4]

La versión sobre la persecución que sufría Genaro Vázquez en la carretera no fue un simple rumor. La revista *Por qué?* subrayó que una vez conocida la muerte de Genaro, el jefe del Servicio Secreto, Jorge Obregón Lima,[5] dio una conferencia de prensa en donde anunció:

> hoy (2 de febrero) a la hora indicada, en el kilómetro 220 de la carretera México-Morelia, se localizó el automóvil Dodge Dart, placas de circulación del Estado de México LKL-056, donde viajaba y se le hicieron señales para que se detuviera, pero lejos de obedecer la orden, imprimió mayor velocidad al vehículo, iniciándose en esta forma una persecución por varios kilómetros en la citada carretera. Al llegar a la altura del kilómetro 226, unos miembros del Ejército que viajaban en un vehículo trataron de interceptar el automóvil donde viajaba el gavillero, quien tratando de escapar arrojó con su vehículo contra el carro militar, chocando de esta forma. Acto seguido, Genaro sacó su pistola con la que comenzó a batirse con los miembros del Ejército y de la policía resultando muerto y heridas Juana López, María Martínez Maldonado y María de Jesús Toral, mismas que fueron recogidas inmediatamente y trasladas al Hospital Civil de Morelia, en donde se encuentran encamadas.[6]

Sin embargo, de acuerdo con la misma nota, horas después la Secretaría de Comunicaciones y Transporte emitió otro boletín en donde se omitió la persecución de la Policía y el choque con el vehículo del Ejército. En la nueva versión, el choque se produjo por la alta velocidad del coche de Genaro Vázquez y las personas que lo

4 *El Sol de México*, 2 de febrero de 1972, Primera plana.

5 De acuerdo con algunas notas periodísticas, Jorge Obregón Lima formó parte de un grupo de inteligencia entrenado por Nazar Haro, Quirós Hermosillo y Mario Acosta Chaparro. Carlos Fazio señaló: "En la época del 'general' Arturo El Negro Durazo (el criminal y corrupto jefe de la policía capitalina entre 1976 y 1982), ya como director de la DFS, Nazar Haro, junto con los generales Quirós Hermosillo y Mario Acosta Chaparro, y otros policías 'fanáticos', como Luis de la Barreda, Francisco Sahagún Baca, Marcos Cavazos, Jesús Miyazawa, José Salomón Tanús, Jorge Obregón Lima y Florentino Ventura 'enseñé a mis hombres a ser fanáticos' como los jóvenes que combatía, declaró a este diario, profundizaron la guerra sucia (botín de guerra incluido) y cometieron crímenes de Estado o de lesa humanidad contra integrantes de grupos guerrilleros y opositores pacíficos, sindicalistas, activistas sociales, estudiantes, académicos e intelectuales". Ver: "Nazar, sus émulos y la impunidad", *El Periódico de México*, 6 de febrero de 2012, https://elperiodicodemexico.com/nota.php?id=554730

6 "No has muerto compañero", *Por qué?*, No. 190, 17 de febrero de 1972, 8.

trasladaron hasta el Hospital no se habrían dado cuenta de la identidad del herido hasta que llegaron a Morelia.

Así, cada nueva versión sobre la muerte de Genaro agregaba más confusión. En *Por qué?* se destacó:

> [...] nadie recuerda las placas ni las marcas del auto de los enigmáticos viajeros, ni se explica cómo es posible que a unos camilleros de la Cruz Roja les hayan entregado, sin ninguna explicación, los más de 300 mil pesos que dice la policía llevaba de Genaro ni mucho menos se le encuentra sentido al hecho de que en la misma ambulancia, entre los cuerpos de las víctimas, depositaron ese enorme arsenal —metralletas, fusiles y pistolas— que, como dijo el gobierno, transportaba el auto en que ocurrió el "accidente".[7]

Si la concatenación de hechos resulta extraña, también la sospecha emana de las condiciones en las que se encontraba el cuerpo de Genaro Vázquez.

Por ejemplo, Horacio Espinosa Altamirano en su nota titulada "¿Fue asesinado?" señaló que el relato oficial tergiversaba los hechos, presentando la muerte de Genaro Vázquez como el resultado del choque que su cuerpo tuvo con el parabrisas del auto, mientras que, al revisar las fotografías del accidente, se puede apreciar que su rostro no tenía ni una marca.

Además, Consuelo Solís Morales, su viuda, no había podido ver el cuerpo en Morelia ni confirmar ese relato oficial. Más aún, su esposo había sido trasladado por el Ejército durante esa misma madrugada desde el Hospital Civil de Morelia al Hospital Militar de la Ciudad de México. Allí, a las 17 horas del mismo 2 de febrero, Consuelo Solís pudo ver el cuerpo y advertir que tenía un golpe en forma de V invertida. La fractura de cráneo, entonces, tenía una forma similar al de los culatazos o golpes dados con armas. Esta marca habría quedado registrada en el informe forense, pero sobre ella no se ha investigado más.

[7] "No has muerto compañero", 8-9.

IMAGEN 1.

Imagen de la autopsia realizada sobre el cuerpo de Genaro Vázquez Rojas. En ella se puede observar la marca en forma de "v" invertida sobre su cabeza. Recuperado el día 31 de enero de 2024 de: http://atoyacmimatria.blogspot.com/2016/05/guerrilleros-viii.html



IMAGEN 2.

Imagen del cuerpo de Genaro Vázquez Rojas, recuperada de la revista *Por qué?*, No. 190, 17 de febrero de 1972, 3.



IMAGEN 3.

Imagen del auto en el que viajaba Genaro Vázquez Rojas, recuperada de la revista *Por qué?*, No. 190, 17 de febrero de 1972, 6.



La versión oficial sobre la muerte de Genaro Vázquez Rojas fue rechazada por su esposa y familiares desde el primer momento. José Bracho recuerda que esa noche:

> Genaro tenía la intención de llegar a Morelia, a Michoacán y por el lado de no sé cómo se llama el lugar, entrar a Guerrero, a la zona de la sierra de Guerrero. Era una buena medida y por supuesto hacia allá nos enfilamos. Salimos apresuradamente. Como les decía, el chofer se quejaba de que tenía sueño, Genaro le dijo "duerme cinco o veinte minutos" y así le hizo. Enfilamos rumbo a Morelia.
>
> Mientras uno dormía, otro iba despierto. Genaro en ocasiones me decía "duerme y yo vigilo" y cuando a mí me tocó vigilar, me dormí. Me dormí. Yo iba adelante. Así que yo no supe cómo el hombre se enfiló contra un alero del puente y estrelló el automóvil. Yo me estrellé contra el parabrisas, perdí el conocimiento, no sé cuánto tiempo habré estado. Cuando lo recobré lo primero que hice fue auxiliar al compañero Genaro. El carro estaba por dentro era un automóvil de dos puertas así que el asiento se trabó y no pude destrabarlo para auxiliar a Genaro, no estaba bien yo por la herida que tenía en la cara. Entonces lo que hice fue buscar ayuda y vi al chofer que andaba como a 25 metros, como zombi. El hombre solamente tenía un golpe en el pecho. En esas condiciones decidimos ayudar a Genaro, pero cuando ya no pudimos porque ya estaba la policía, ¿qué hizo la policía? Inmediatamente identifica a Genaro con la fotografía que ya publicaban por donde fuera y se lo llevaron. Se lo llevaron, se lo llevaron [...]

> Compañero mire, Genaro no murió en el accidente y por eso hoy que tenemos un gobierno progresista, un gobierno amigo, un gobierno de los campesinos, de los estudiantes, del pueblo, solamente hasta ahora nos atrevemos a pedir que se investigue cómo murió el compañero Genaro.[8]

La idea de que Genaro había sido asesinado por los agentes policiales o militares que participaron ese día del operativo de traslado fue creciendo con fuerza a medida que pasó el tiempo. Los primeros informes de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS) fueron concluyentes sobre su inconformidad con la versión oficial: en distintos sectores estudiantiles se aseguraba que había sido asesinado por miembros del Ejército, así como que el supuesto accidente era en realidad una emboscada, un accidente prefabricado por las autoridades para justificar la muerte del líder guerrillero. En algunas casas universitarias se pegaron carteles denunciando esta sospecha; en el Instituto Politécnico Nacional del entonces Distrito Federal, por ejemplo, decían: "Genaro Vázquez asesinado por el gobierno burgués";[9] mientras que en la Escuela Nacional de Maestros de Zacatecas "se editó un volante para culpar al Presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación por haber provocado la muerte de Genaro Vázquez".[10] También en Culiacán los servicios de inteligencia anotaron de una conversación: "ya se lo echaron y ahora qué sigue".[11]

El cuerpo de Genaro Vázquez fue trasladado a San Luis Acatlán, su tierra natal. Allí, su esposa, sus hijos y el pueblo de Guerrero pudieron darle sepultura. Aunque la viuda de Genaro había sido exhortada por las autoridades a darle inmediato entierro, la gran cantidad de personas que fueron acercándose al pueblo generó presión para que el cuerpo estuviese más tiempo en el velatorio.[12]

La muerte de Genaro Vázquez Rojas no puede explicarse sin considerar que en esos años existían operativos contrainsurgentes orquestados desde el Estado mexicano en contra de Genaro y del pueblo de Guerrero.

8 MEH, "Cómo murió Genaro Vázquez - La noche que no acaba Ep. 01", Testimonio de José Bracho en Podcast, publicado el 23 de septiembre de 2023. https://www.meh.org.mx/comunicacion/podcast/como-murio-genaro-vazquez/

9 DIPS, "Informes de la D.I.P.S. referentes a las reacciones por la muerte de Genaro Vázquez Rojas en la E.S.E. del I.P.N., 1972", 2 de febrero de 1972 – 3 de febrero de 1972, 2 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/158398

10 DIPS, "Informes de la D.I.P.S. sobre la situación en la E.N.M. posterior al fallecimiento de Genaro Vázquez Rojas, entre otras temáticas. 1972", 3 de febrero de 1972 – 24 de febrero de 1972, 7 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/158288

11 DIPS, "Informes de la D.I.P.S. referentes a las reacciones sobre la muerte de Genaro Vázquez Rojas en Culiacán, Sinaloa. 1972", 2 de febrero de 1972 – 3 de febrero de 1972, 2 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/158411; "Informes de la DIPS referentes a los comentarios a nivel nacional sobre la muerte de Genaro Vázquez Rojas, del 2 al 7 de febrero de 1972". En Archivos de la Represión /Artículo 19, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/156848

12 *La Prensa,* 4 de febrero de 1972, 3.

Genaro había sido vigilado por los agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) al menos desde 1960. Sus tarjetas registraron todos los movimientos que realizaba en Guerrero y las alianzas que se iban construyendo con los sectores campesinos y populares de la región guerrerense para denunciar el autoritarismo de Raúl Caballero Aburto, gobernador de Guerrero. Ya en abril de 1960 había sido detenido por la Policía Judicial de Guerrero y aunque su liberación se obtuvo bajo fianza, las autoridades pudieron advertir que contaba con mucho apoyo por parte de la comunidad, que había organizado mítines para exigir su liberación.[13]

Todas las intervenciones de Genaro Vázquez Rojas en congresos, jornadas de protestas y entrevistas personales que sostenía con políticos y otras figuras de la lucha popular eran registradas por la DFS. Sus ideas también nutrían los informes de inteligencia desde los años sesenta. Por ejemplo, en un mitin de 1962, los agentes de la DFS transcribieron:

> 22-Jul.-62.- El día 22 del actual en Iguala, Gro. Presidio e inauguró el Congreso Mpal y Distrital de la Asociación Cívica Guerrerense, en donde en uso de la palabra, dijo que la Asociación Cívica Guerrerense dará la batalla cívica en favor del pueblo de Gro y contra la vieja estructura de tipo político que dicho estado ha venido padeciendo y añadió que la Asociación desea depurar el ambiente político en el Edo a fin de los pobladores de la Entidad tengan la oportunidad de designar libremente a sus Gobernante para que esos cumplan con su plan de trabajo. Luego dijo que en el Edo de Gro se ha desatado una ola de Crímenes Políticos carecen de veracidad pues lo único que necesita el Edo es Escuelas, Jueces más honestos y una Administración pública más adecuada, y añadió que es mentira que el COMUNISMO es el que ha puesto al pueblo en inquietud, lo que pasa es que el pueblo quiere justicia y pan, porque el campesino que peleo en la Revolución, carece de un pedazo de tierra para trabajar mientras que los caciques poseen grandes Latifundios.[14]

Guerrero fue uno de los territorios más golpeados por la represión estatal desde los años sesenta en adelante. Gran parte de las desapariciones forzadas ocurridas durante el periodo de la Guerra Sucia se produjeron en Guerrero como respuesta a la radicalización política y a la creciente organización y resistencia de los sectores campesinos y rurales.

Genaro Vázquez Rojas fue uno de los protagonistas de esa lucha. Por su liderazgo en la ACG primero y en la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR)

[13] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, "Genaro Vazquez Rojas", Fichero 25, Cajón 4, ficha 2780.

[14] AGN, Segob, DFS, Fichero, "Genaro Vazquez Rojas", F25_C4_2810 y 2811.

después, fue una de las personas más perseguidas y hostigadas por las fuerzas de seguridad del Estado. El 29 de agosto de 1966, Genaro Vázquez había denunciado ante la Cámara de Diputados que estaba siendo objeto de persecuciones por parte de la Policía Judicial.[15] Posteriormente estuvo preso entre 1966 y 1968, cuando un comando armado logró liberarlo y pasó a la clandestinidad.

Para comprender la magnitud de la persecución que sufría su familia, en las tarjetas de la DFS se puede observar que desde los años sesenta, los servicios de inteligencia vigilaban inclusive a su suegra, Cándida Morales viuda de Solís, y a sus cuñadas Concepción Solís Morales y Cristina Solís Morales. El grado de hostigamiento hacia su familia era tal que, hacia 1971, Consuelo había iniciado una petición de asilo en Cuba para poder proteger a sus hijos de toda esa violencia. Unos meses antes de su muerte, toda su familia estaba siendo perseguida y su esposa e hijo habían sido detenidos y torturados.

El hostigamiento hacia Genaro, su familia y hacia la ACG formó parte de estrategias contrainsurgentes y sistemáticas que se vivieron en todo el estado de Guerrero. Allí se desarrollaron diferentes mecanismos contrainsurgentes organizados por el Ejército para desarticular a la oposición de campesinos, estudiantes y trabajadores. La Operación Rastrilleo en mayo de 1969; la Operación Amistad, entre julio y agosto de 1970; el Plan Telaraña en marzo de 1971. Hasta allí, los operativos tenían entre sus principales objetivos localizar a Genaro Vázquez y a Lucio Cabañas, desactivando las redes de militancia y solidaridad que ambos tenían en la Costa Chica y la Costa Grande de Guerrero. Helicópteros, bombardeos, estrategias de penetración militar en la sierra, amenazas psicológicas y bloqueos de alimentos a la población fueron algunos de los mecanismos utilizados por los militares. El mismo día del funeral, el Ejército aprovechó la ocasión para vigilar la zona y detener a presuntos colaboradores de las guerrillas.[16] Luego de 1972, los planes continuaron con el propósito de identificar los campamentos de Lucio Cabañas, eliminar el accionar armado de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, recuperar el control militar del territorio en Guerrero y asediar a la población que podía tener algún contacto con los guerrilleros.[17]

En ese marco, las sospechas sobre el accidente que terminó con la vida de Genaro Vázquez Rojas cobran mayor relevancia. La verdad sobre su muerte es una de las deudas que tiene el Estado con los familiares y con toda la sociedad.

15 AGN, Segob, DFS, Fichero, "Genaro Vazquez Rojas", F25_C4_2864.

16 *La Prensa,* 4 de febrero de 1972, 3.

17 Evangelina Sánchez Serrano, "La represión del Estado mexicano durante la guerra sucia en Guerrero. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología". *VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires.* Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometió el delito de persecución política y, según la información testimonial y documental, la posible ejecución extrajudicial en contra de Genaro Vázquez Rojas el día 2 de febrero de 1972, en la carretera México-Nogales.

Además, en ese contexto se cometió el delito de detención arbitraria de Salvador Flores Bello, José Bracho Campos, Araceli Ledesma y María Aguilar, quienes estaban en el mismo coche involucrado en los hechos que acabó con la vida de Genaro Vázquez Rojas.

Por último, como parte del hostigamiento y la persecución política a la familia de Genaro Vázquez Rojas, el Estado mexicano cometió el delito de detención arbitraria, tortura y exilio de su viuda, Consuelo Solís.

Conclusiones

La muerte de Genaro Vázquez Rojas evidencia un patrón sistemático del Estado mexicano en cuanto a una conducta y formas de distorsionar la información o de evitar el esclarecimiento. Este caso se liga a otras experiencias de persecución, vigilancia, represión a las familias y no sólo a los militantes. Además, se puede afirmar que el hecho específico de su muerte como resultado de un accidente automovilístico desdibuja la responsabilidad del Ejército mexicano que, para esos momentos, perseguía a Genaro Vázquez Rojas y a toda su familia.

Los hechos alrededor de la muerte de Genaro Vázquez han sido señalados por distintas instancias de memoria y reconstrucción de la verdad en México como un hecho pendiente de esclarecimiento y justicia. La Femospp señaló que efectivamente Genaro murió a los 20 minutos de haber sido trasladado al Hospital Civil de Morelia y que su muerte ha tenido diferentes interpretaciones acerca de la participación del Ejército Nacional en los hechos, incluso menciona órdenes que habría recibido el secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz por parte del presidente Luis Echeverría Álvarez solicitando que le entregaran el cuerpo del líder guerrerense.[18]

La Comisión de la Verdad (Comverdad) de Guerrero también resaltó que: “en las fotos de la necropsia del cadáver de Genaro se observa que tiene un golpe muy fuerte en la cabeza, que pudiera haber sido producido por la culata de un arma reglamentaria del Ejército en esa época. Por ello, se piensa que Genaro pudo ‘haber sido rematado’ al ser identificado”.[19]

[18] Femospp, *Informe Histórico*, 329.

[19] Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, *Informe final de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero*, Anexo 2. Historias de Vida, (México: Comverdad / Artículo 19, 2023) 27.

Recientemente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en su Recomendación 98VG/2023 rotuló el caso de Genaro Vázquez como "Persecución política y muerte no esclarecida".[20] Según testigos, "después de observar el accidente, agentes del Estado se llevaron a P114 mientras V694 se logró esconder por unos días (...) El gobierno mexicano nunca presentó públicamente un peritaje, una aclaración o realizó alguna clase de esclarecimiento de la muerte de P114".[21]

Los diferentes esfuerzos que se han realizado hasta ahora confluyen en un mismo punto: es necesario y urgente que se inicie un proceso judicial que investigue a fondo sobre las responsabilidades del Estado mexicano ante la muerte de Genaro Vázquez Rojas.

Por último, es importante destacar que estos hechos tuvieron un impacto directo sobre la familia de Genaro Vázquez y sobre la comunidad guerrerense reunida en torno a él. La familia continuó sufriendo diferentes experiencias de persecución y hostigamiento, así como la impunidad por el caso de Genaro.

La muerte, la persecución y el miedo también se ciñeron sobre la comunidad de Guerrero, que continuó padeciendo acciones de violencia y contrainsurgencia planificadas por el Estado mexicano para evitar la rearticulación de los compañeros de Genaro Vázquez, silenciar nuevos liderazgos que podrían surgir en su remplazo y aniquilar futuros intentos de insurgencia social.

Se debe destacar también que la familia de Genaro Vázquez Rojas solicitó al Estado mexicano en repetidas ocasiones que se revisaran las condiciones reales en las que se produjo su muerte. Ésta ha sido una exigencia de más de cinco décadas que encontró como respuesta la negativa del Estado para investigarlo y sancionarlo. En consecuencia, es responsabilidad del Estado y de sus fiscalías avanzar en un proceso de esclarecimiento y justicia sobre la muerte del líder guerrerense.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad. Archivos de la Represión / Artículo 19

https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Bibliografía

Comisión de la Verdad de Guerrero. *Informe Final de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero*, Anexo Historias de Vida. México: Comverdad / Artículo 19, 2023.

[20] Véase CNDH, Expediente CNDH/PRE/2019/10848/Q/V6. El caso de Genaro Vázquez Rojas se identifica como P114.

[21] CNDH, Recomendación 98VG/2023, 864.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. "Expediente cndh/PRE/2019/10848/Q/V6".

———, *Recomendación 98VG/2023*.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*. 2006, Parte 1. https://sitiosdememoria.Segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_Femospp-2006_Parte_1.pdf.

Sánchez Serrano, Evangelina. *La represión del Estado mexicano durante la guerra sucia en Guerrero. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009*.

Hemerografía

El Periódico de México

El Sol de México

https://elperiodicodemexico.com

La Prensa

Por qué? Revista Independiente.

Otras fuentes

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico. "Cómo murió Genaro Vázquez - La noche que no acaba Ep. 01". Testimonio de José Bracho en Podcast, publicado el 23 de septiembre de 2023. https://www.meh.org.mx/comunicacion/podcast/como-murio-genaro-vazquez/

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Luis Echeverría Álvarez	Presidente de México	Posible ejecución extrajudicial
Hermenegildo Cuenca Díaz	Secretaría de la Defensa Nacional	Detención arbitraria, posible ejecución extrajudicial
Jorge Obregón Lima	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, posible ejecución extrajudicial

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Genaro Vázquez Rojas	2 de febrero de 1972, Carretera México-Morelia	Posible ejecución extrajudicial

Salvador Flores Bello	febrero de 1972, Carretera México-Morelia	Detención arbitraria
José Bracho Campos	febrero de 1972, Carretera México-Morelia	Detención arbitraria, prisión política, exilio
Araceli Ledesma	2 de febrero de 1972, Carretera México-Morelia	Detención arbitraria
María Aguilar	2 de febrero de 1972, Carretera México-Morelia	Detención arbitraria
Consuelo Solís Morales	s/d	Detención arbitraria, tortura, exilio

VIOLENCIA DE ESTADO EN LECUMBERRI: LA EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE PABLO ALVARADO BARRERA, 1971

Presentación

En este caso se aborda cómo operó la represión sistemática del Estado en contra de los presos por motivos políticos, en la Cárcel Preventiva del Distrito Federal ("Palacio Negro" de Lecumberri) en el primer periodo del contexto nacional contrainsurgente que aborda el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH). Se explica la utilización de la prisión política como un método de control, desarticulación y exterminio de la oposición política. Además, se pone énfasis en que los perpetradores y responsables de la violencia en el sistema penitenciario, como en el caso de Lecumberri, tenían puestos directivos cuya responsabilidad fue encargada a militares de alto rango del Ejército mexicano. Es por ello que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tuvo un papel estratégico en el tratamiento a la prisión política, ya que no sólo dispuso de elementos castrenses para el control de la prisión, sino que las funciones que desempeñaron los militares permitieron que desde esa institución se reprimiera directamente, se giraran órdenes de vigilancia y se permitiera la entrada y salida de más agentes de instituciones represivas que, en coordinación, perpetraron detenciones de presos y los secuestraron al interior del penal para llevarlos a sesiones de tortura e interrogatorios en cárceles clandestinas de las instalaciones militares.

Los presos por motivos políticos padecieron violaciones graves a los derechos humanos como torturas físicas y psicológicas; secuestros (desaparición forzada transitoria) e, incluso, desaparición forzada; ejecuciones extrajudiciales, entre otras, que se concatenan en delitos de lesa humanidad y prácticas genocidas.

Para profundizar en la explicación, este texto focaliza la violencia de Estado ejecutada en contra de Pablo Alvarado Barrera, un luchador social originario de Chihuahua, que desde muy joven participó en la organización política de la sociedad por la consecución del sistema socialista. Alvarado Barrera fue vigilado, perseguido, detenido, torturado, interrogado y ejecutado extrajudicialmente por las autoridades del penal de Lecumberri.

El pacto de silencio, la impunidad y la injusticia prevalecen en torno a su caso y, en conjunto, al de los presos por motivos políticos cuyos derechos fueron violentados. En ese sentido, el caso denuncia a varias agencias e instituciones perpetradoras que colaboraron en coordinación e integración.

Introducción

El objetivo principal de este caso es explicar y evidenciar el trabajo conjunto entre la Sedena y la Dirección Federal de Seguridad (DFS) para llevar a cabo las acciones anteriormente descritas. La DFS se encargó de la vigilancia de cada uno de los presos políticos, de sus actividades, reuniones, de las visitas familiares y de las cuestiones cotidianas del penal. Para ello, tenía agentes infiltrados en las crujías que proporcionaban información y hacían reportes diarios. A su vez, los altos mandos dieron órdenes de vigilancia, detención, traslado a cárceles clandestinas, torturas e interrogatorios. Incluso, realizaron operativos desde Lecumberri para detener a familiares y simpatizantes que acudían a visita, sometiéndolos a prácticas represivas, de las que en varias ocasiones los desaparecieron forzadamente.[1]

La Policía Judicial, la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPYT), el Cuerpo de Granaderos y otros grupos policíacos también participaron de manera directa y coordinada en dicha política represiva.

Se documentaron y contrastaron evidencias obtenidas de documentos oficiales resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN), así como en los testimonios tanto de expresos políticos como de sus familiares.

El penal de Lecumberri fue un lugar donde se cometieron violaciones graves a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad contra los presos por motivos políticos, a través de un carácter planificado, con al menos tres intenciones: Utilización del recurso de la legalidad del sistema penitenciario como mascarada para justificar la ilegalidad de la forma de operar; Desarticulación de la organización política que los presos tuvieron al interior de la cárcel; y, aislamiento social de las disidencias políticas para que desde la cárcel se aplicara un tratamiento de castigo y escarmiento contra ellos, destinado a reproducir la contrainsurgencia y aniquilar, tanto física como simbólicamente el proyecto político opositor.

A través de la investigación de este caso se pretende generar aportes y elementos para el esclarecimiento histórico y los procesos de justicia que se generen en México. El texto se divide en dos bloques históricos generales. El primero se concentra a partir de 1967 y hasta 1971; mientras que el segundo inicia a partir de 1971 y hasta 2023, donde se mencionan el proceso y las acciones actuales.

Desarrollo del caso

Cárcel Preventiva del Distrito Federal

La Cárcel Preventiva del Distrito Federal "Lecumberri" (1900-1976), ubicada en Eje 3 Oriente Av. Ing. Eduardo Molina 113, fue construida con el modelo arquitectónico del

[1] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 53-2-970; AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-971.

panóptico —o arquitectura de control—, para cuidar la totalidad de las crujías desde una torre estratégica de vigilancia, colocada al centro y a una altura de 38 metros. En el proyecto original, la penitenciaría se edificó para 700 presas y 800 presos, por delitos del orden común.

El sistema penitenciario de Crofton o irlandés, con el que operó en sus inicios, se dejó de utilizar y las crujías se acomodaron de acuerdo con la tipología de delitos cometidos: en la crujía "A", los reincidentes; en la "B", los sexuales; en la "C", los comisionados a talleres; en la "D", por lesiones y homicidio; en la "E", por robo; en la "F", por salud; en la "G", por fraudes; en la "H", los de nuevo ingreso; en la "I", por delitos patrimoniales. Mientras que en las crujías especiales, donde se construyeron torreones, estuvieron los presos políticos: en la "M" los activistas; en la "N" los de conducta no rehabilitable, además de que fue de castigo; y, la crujía "O", en donde estuvieron activistas y presos extranjeros.[2]

De manera pública, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez negaron la existencia de la prisión por motivos políticos en México. Sin embargo, durante el periodo contrainsurgente en el que se perpetraron detenciones arbitrarias masivas, las instalaciones de la cárcel fueron reacomodadas para recluir a disidentes políticos, que estaban presos en celdas sometidas a mayor vigilancia y control. En este sentido, entre la población política y la del orden común, el penal llegó a tener cerca de cinco mil presos en circunstancias de hacinamiento. El penal cerró definitivamente en agosto de 1976 y los presos políticos fueron trasladados a distintos reclusorios.

Los mandos directivos al frente del penal los desempeñaron militares del Ejército mexicano. Durante la segunda década de 1960 el director fue el general Brigadier Andrés Puentes Vargas; el subdirector, Bernardo Palacios Yáñez; y, como jefes de Vigilancia, el teniente coronel Sergio García N. y el mayor Santos Florentino Becerra. A partir de 1971 asumió la dirección el coronel Rubén Rodríguez, pero en octubre de ese año tomó la dirección el general Brigadier Francisco Arcaute Franco y la subdirección, el coronel Santiago Peña Moncada.

Bajo esos directivos, el penal de Lecumberri fue escenario de todo un circuito represivo que se ejecutó contra los presos políticos. Empero, es necesario también mencionar que la violencia y la corrupción se aplicaron a toda la población del penal, habiendo una planificación y tratamiento específicos hacia la prisión por motivos políticos.

El sistema de violencia instaurado reflejó a la prisión política como un escarmiento para militantes y simpatizantes opositores al régimen, luchadores por cambios y transformaciones en la sociedad, que se propusieron la instauración del so-

[2] AGN, "Lecumberri: el llamado Palacio Negro", en Exposición permanente en el Archivo General de la Nación, 2023. Véase también la exposición "Lecumberri. La historia de sus silencios", página web de Memórica, https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/Panoptico

cialismo en México. En consecuencia, desde sus detenciones se aplicaron circuitos represivos ilegales, en donde primero fueron trasladados a cárceles clandestinas o a instancias legales, pero que de igual manera recibieron tratos ilegales, como sesiones de torturas e interrogatorios. Después, al menos durante estos primeros años (1965-1971), eran presentados ante una autoridad, para después ser procesados.

Otro método del Estado en las prisiones en México, aplicado también en Lecumberri, fue la utilización de presos comunes para reprimir a los presos políticos. Esos presos comunes eran apodados "chacales", y eran dotados de armas, como cuchillos y navajas, para apuñalar a los demás presos, pero también los proveyeron de armas de fuego, a consideración de las autoridades.

El sistema al interior de la cárcel se caracterizó por la fuerte corrupción con la que operó. Se vendían bebidas alcohólicas y diferentes drogas;[3] para realizar los servicios de limpieza los presos que tuvieran forma de pagar, no los realizaban, mientras que los presos políticos realizaban fajinas; para tener protección y no ser reprimidos, también se pagaban diferentes sumas de dinero.

La función de Lecumberri en el circuito de la represión y la detención de disidentes políticos

Además de ser sistemático, el circuito de la detención fue una práctica generalizada en el país. En este circuito se realizaron detenciones arbitrarias, que se debían al seguimiento y la vigilancia hacia organizaciones y militantes, operativos planificados y coordinados, en los que muchas veces, al arribar a los domicilios particulares, también violaban los derechos de las familias, a las cuales detenían y torturaban sin importar la edad. Durante las redadas y retenes, a partir de que llevaban a los militantes a identificar lugares —como las casas de seguridad— o a sus compañeros, "se buscaba y detenía a la gente, sin mediar flagrancia ni orden de juez, con listas que se elaboraban de manera arbitraria".[4]

Las personas detenidas por agentes vestidos de civil (policía política) o por policías identificados como tales, recibieron golpes, fueron amarradas de las manos, la cabeza cubierta, trasladadas en el piso de vehículos, llevadas a sitios de detención y tortura, interrogadas y torturadas, sacadas de los cuartos vendadas y amarradas para practicarles más interrogatorios y torturas.

En el Distrito Federal se conocen algunos sitios clandestinos de detención y tortura en los cuales se practicó la represión sistemática de militantes, entre ellos: la sede de la DFS, ubicada en Circular Morelia No. 8, en la colonia Cuauhtémoc; los sótanos ubicados en las instalaciones de la Dirección General de Policía y Tránsito

[3] AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-970, L. 2, F. 238.

[4] Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Informe Histórico Presentado a la Sociedad Mexicana* (México: Comité 68 Pro-Libertades Democráticas, T. IX, 2008), 626.

"Tlaxcoaque"; la cárcel clandestina del Campo Militar No. 1, en la que se detuvo, interrogó y torturó a civiles, al menos, desde la inicios de la década de 1960, entre otras, identificadas principalmente por sobrevivientes..

El circuito de la detención no culminó al arribar los presos políticos a las cárceles, sino que siguió ejecutándose: en la mayoría de los casos primero fueron trasladados a Centros Clandestinos de Detención y Tortura, donde se les interrogó, fichó y formuló declaraciones a modo del Estado, mismas que eran obligados a firmar. Después de eso, eran consignados ante alguna autoridad judicial y trasladados a la penitenciaría. Ya estando en el proceso de reclusión, en "formal prisión", la policía política y el Ejército tuvieron acceso irrestricto a las instalaciones y a las crujías para secuestrar presos y continuar reprimiéndolos.

Muchos presos fueron trasladados a las cárceles clandestinas ubicadas en el Campo Militar No. 1. Ahí los sometieron a torturas e interrogatorios. A su regreso a la Cárcel Preventiva, con condiciones sumamente graves de salud, los "apandaron"[5] en celdas de castigo, donde estuvieron incomunicados.

El "Apando" fue una prisión en el interior de la prisión, que consistió en la reclusión con aislamiento en una celda completamente cerrada, sin acceso de la luz solar, u otras celdas de castigo ubicadas en la crujía "O".

Agresión para desarticular la protesta de presos políticos (31 de diciembre de 1969-1 de enero de 1970)

Si bien en este informe no se realizó un análisis exhaustivo de las violaciones a los derechos humanos cometidas en contra de los presos por motivos políticos, se resaltan en este apartado algunos casos focalizados, con la intención de explicar cómo operó el mecanismo represivo al interior y quiénes, de acuerdo con la cadena de mando, controlaron, sometieron, desarticularon y/o eliminaron a la oposición política durante esos años. Responsables todos ellos de la larga lista de violaciones a los derechos humanos.

Al finalizar el año de 1969, el sistema de justicia no había ejecutado sentencia sobre los presos por motivos políticos del Movimiento de 1968, ni a otros presos políticos. Se les mantuvo en reclusión sin fundamentos legales. El 10 diciembre de 1969 varios de ellos acordaron iniciar una huelga de hambre para presionar la resolución de sus casos colectivos.

Ese día, las familias que acudieron a la visita estuvieron retenidas por algunas horas en el interior del penal, hasta que se les permitió salir. En la noche se orquestó la represión al interior de la prisión. Pedro Castillo lo describió así:

[5] Palabra utilizada al interior de la cárcel para referirse al castigo del "Apando".

> Las autoridades tomaron la decisión de que al acabar la visita del 31 de diciembre se abrieran las jaulas de la crujía A (asesinos, reincidentes y multirreincidentes: la escoria de la delincuencia) para que nos agredieran y saquearan [...] me di cuenta que se estaba realizando un asalto a la crujía, y mientras algunos compañeros seguían dando la voz de alerta otros comenzaron a combatir a los agresores en la entrada. Quien más resistencia estaba realizando era el compañero Rafael Jacobo García [...] Por entre los barrotes los chacales golpearon con tubos las manos de Rafael Jacobo, fracturándole las falanges y los metacarpos. A pesar del dolor y las lesiones, Rafael no soltó el cerrojo, por lo que los atacantes metieron un tubo y le destrozaron la quijada; enfurecidos, sacaron las puntas que llevaban y le dieron 14 puñaladas.[6]

En la agresión las autoridades ordenaron que los vigilantes de las azoteas dispararan en contra de ellos. Además, los atacantes provocaron incendios en diferentes celdas y robaron todo cuanto pudieron.

La agresión del 31 de diciembre de 1968 al 1 de enero de 1969 evidenció la decisión de las autoridades del penal de reprimir y desarticular a toda costa la organización política colectiva, sin importar la represión y el secuestro de los familiares que acudieron a visita, mucho menos las condiciones de salud de los presos, que llevaban 20 días en inanición. Asimismo, quedó clara la dotación de armas a los "chacales" y la coordinación conjunta con los vigilantes y encargados de la seguridad del penal.

Ejecuciones extrajudiciales

El 4 de diciembre de 1971, los presos políticos Pablo Alvarado Barrera, Medardo Peña Anaya, Sigfrido Peña Anaya y Ricardo Vital[7] fueron ejecutados extrajudicialmente. El 23 de mayo de 1974, el doctor Pedro Morón Chiclayo y Carlos Cernada Méndez fueron ejecutados a puñaladas por el preso común Gilberto Vargas Aguilar, por órdenes de Miguel Nazar Haro y Francisco Arcaute Franco, en la celda No. 65 del dormitorio "G".

Pedro Miguel Morón Chiclayo fue médico militante en la Brigada Roja, de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S).[8] El 9 de enero de 1974 lo detuvo la DGPYT.[9]

6 Pedro Castillo, *Lecumberri en el 68. A 50 años del Movimiento Estudiantil* (México: Vozabisal / El Ala de la Iguana, 2018), 126-127.

7 Más adelante se explica con detalle en el apartado *Pablo Alvarado Barrera: de la violencia de Estado (1967-1971) a la lucha por la localización de su cuerpo (1971-2023)*.

8 Carlos Salcedo García, *La luz que no se acaba. Grupo guerrillero Lacandones* (México: Libertad Bajo Palabra, 2022), 105.

9 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-74. L. 5, F. 1.

Durante el circuito de su detención fue torturado. Carlos Salcedo García dio cuenta del circuito de la represión que sufrió el doctor Morón Chiclayo:

> Después de varios días de tortura, tiene una herida de bala en una de sus rodillas, es enviado por las autoridades carcelarias a la Crujía "E" en donde permanece aproximadamente tres meses. Es sacado de su crujía por Miguel Nazar Haro para que identifique a Ignacio Salas Obregón, líder de la LC23s, que había sido detenido-secuestrado en el mes de abril en el Estado de México y se encontraba en el campo militar No. 1. Al negarse, es amenazado de muerte por Nazar, posteriormente fue trasladado junto con otros presos políticos a la Crujía "G".[10]

Al ingresar al penal de Lecumberri estuvo tres meses recluido en una celda de presos comunes. Se le dictó formal prisión el 21 de enero de 1974, por el XV Juzgado Penal del Distrito Federal, por los delitos de asociación delictuosa, robo, lesiones y daño en propiedad ajena contra agentes de la autoridad.[11]

El informe que la DFS realizó sobre su ejecución dice lo siguiente:

> El 23 de mayo. Ppdo., a las 20.30 hs, se introdujo acompañado por el costarricense, CARLOS CERNADA MÉNDEZ, en la celda No. 65 del Dormitorio "G" donde vive el también interno GILBERTO VARGAS AGUILAR, originándose una riña en la que perdieron la vida éste elemento y CARLOS CERCADA MÉNDEZ, a manos de GILBERTO VARGAS quien fue agredido por los dos primeros mencionados.[12]

Desapariciones forzadas transitorias

Gladys Guadalupe López Hernández. El 14 de septiembre de 1971, Gladys acudió a visitar a Pablo Alvarado Barrera al penal de Lecumberri, pero antes de salir la detuvieron arbitrariamente, en un operativo coordinado entre las autoridades penitenciarias, el Ejército y la policía.

En su libro testimonial *Ovarimonio, ¿Yo guerrillera?* expresó que el día de su detención, previamente a su visita a Lecumberri, se percató de que un hombre la estaba siguiendo. Una vez que terminó la visita y se dirigía hacia la salida del penal fue detenida:

10 Salcedo García, *La luz*, 107.

11 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-74, L. 5, F. 302

12 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-169-74, L. 45, F. 139.

> Levanté la vista y estaba rodeada de más de cien policías apuntándome con sus armas, pistolas y metralletas y seguían bajando policías armados de camionetas y camiones [...] había un tanque apuntándome [...] Así que, sin ninguna orden de aprehensión, violaron todos mis derechos constitucionales. Fui esposada, amordazada, me taparon los ojos y me aventaron al piso de un vehículo.[13]

Después de su detención en el interior de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal fue llevada a diferentes sitios clandestinos, en los cuales la torturaron física, sexual y psicológicamente al tiempo que la interrogaban.

El primer lugar, Gladys lo reconoció en la zona norte de la ciudad:

> A empujones me metieron a un cuarto con paredes de adobe, sin puertas, solo con una cortina de tela muy sucia [...] intenté mirar por una rendija y solamente vi que había un cerro como a un kilómetro de distancia. Parecía un lugar abandonado. Me ardían los ojos, solamente dos o tres minutos me quitaron la venda, cuando nuevamente entró el vigilante a taparme los ojos.[14]

En ese lugar permaneció algunos días. Escuchó a una voz que la identificó como la responsable de repartir bombas en la manifestación del 10 de junio de 1971. Después, fue trasladada a otro sitio:

> Llegamos a un lugar no identificado, me bajaron por unas escaleras, fui conducida a una celda donde me quitaron las esposas y la venda de los ojos, por lo que pude ver que era un cuarto de tres paredes como de tres metros cuadrados. La cuarta pared era una puerta de puros barrotes.[15]

Una vez más fue trasladada a otro sitio, al aire libre y que parecía tener un bebedero de caballos. Arrojada sobre el agua, comenzaron a interrogarla, al mismo tiempo que la obligaron a desnudarse y fue tocada por distintos hombres. Ahí la torturaron en diferentes ocasiones, durante varios días.

La DFS expidió un reporte en el que señaló que los interrogatorios a los que fue sometida se realizaron con el asesoramiento de esa agencia represiva: "al ser interrogada con asesoramiento de Agentes de esta Dirección, declaró ser esposa de Pablo Alvarado Barrera, trabajar en la Preparatoria Popular de Liverpool".[16]

13 Gladys López Hernández, *Ovarimonio, ¿Yo guerrillera?* (México: CCU Tlatelolco, 2018), 88.
14 López Hernández, *Ovarimonio,* 89.
15 López Hernández, *Ovarimonio,* 89.
16 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-214-71, L. 1, F. 17.

Después de que la obligaron a firmar una declaración fabricada a modo y de que Miguel Nazar Haro la amenazó, la trasladaron a la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla, en donde estuvo presa por tres años.

El caso de su detención evidencia el proceso de los mecanismos del Estado que les fueron aplicados a los opositores políticos mientras fueron desaparecidos y lograron sobrevivir y expresar públicamente su testimonio.

Desapariciones forzadas

Teresa Estrada Ramírez, estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fue detenida-desaparecida el 1 septiembre de 1974 al interior del penal de Lecumberri, cuando acudió, en compañía de Saúl López Solano, a visitar a Juan Avilés Lino. Teresa no pudo ver a Juan Avilés, ya que desde su llegada fue identificada por la vigilancia de la cárcel y detenida.[17] La DFS emitió un reporte cuatro años después, en 1978, en el que indicó que "El 1° se septiembre de 1974 fue detenida para investigación y puesta en libertad inmediatamente".[18]

Un testimonio de gran importancia fue el del profesor Arturo Gallegos Nájera, de la Universidad Autónoma de Guerrero. De acuerdo con Ana Ramírez Estrada, hermana de Teresa, que denunció penalmente ante la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) la desaparición forzada y aportó datos contundentes para el esclarecimiento, Arturo Gallegos vio con vida a Teresa en la cárcel clandestina de la Base Aérea Militar No. 7 de Pie de la Cuesta[19] en Acapulco, Guerrero, 20 días después de ser detenida en Lecumberri. Resaltó que "el señor Arturo Gallegos es la última persona que dio datos sobre el paradero de Teresa Estrada Ramírez".[20] Hasta la actualidad (2024), no ha sido presentada ni se ha esclarecido su desaparición y, menos, arribado a la justicia.

Wenceslao José García, desaparecido en septiembre de 1975, era originario de Oaxaca y estudiante normalista. Se integró al Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) en 1970. Luego militó en la LC23S. Fue detenido en la zona del Parque Hundido del Distrito Federal, el 11 de octubre de 1975, por la policía de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD). Debido al grave estado de salud a raíz de la represión de los policías, fue trasladado y atendido en el Hospital Central Militar y, luego de tres días, fue llevado al Campo Militar No. 1.

La DFS reportó sobre su detención:

17 "Caso Teresa Estrada: la familia da datos, pero la Fiscalía no avanza", *El Sur de Acapulco/Periódico de Guerrero*, 19 de febrero de 2003, consultado el 23 de noviembre de 2023, https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/198064

18 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-196-78, L. 4, F. 247.

19 Para profundizar sobre la función de estas instalaciones militares, véase en el presente Informe el apartado sobre Vuelos de la muerte.

20 "Caso Teresa Estrada".

> [...] El parte médico rendido en torno a su estado de salud es de suma gravedad, pues presenta 4 impactos de proyectil de arma de fuego en el cuerpo, habiéndosele practicado una intervención quirúrgica en la que se le quitaron 80 cm., de intestino, encontrándose hasta el momento en estado de coma, razón por la que no ha sido interrogado.[21]

Después de ser atendido médicamente, fue trasladado al Campo Militar No. 1, donde lo interrogaron. La Sedena lo presentó ante la Cárcel Preventiva del Distrito Federal el 19 de noviembre de 1974:

> Consignado POR: La Sría. De la Def. Nal., Oficio No. C-50525; DELITOS Lesiones Contra Agentes de la Autoridad Disparo arma de fuego contra agentes de la autoridad resistencia particulares daños en propiedad ajena; ingreso al Penal de la Cárcel Preventiva del D.F. el 15 de Noviembre de 1974 a las 16:30 hrs.[22]

Su reclusión en el penal de Lecumberri tuvo una duración de un año. En septiembre de 1975 fue sacado de su celda. Sus compañeros esperaban que lo regresaran en poco tiempo; sin embargo, las autoridades sostuvieron la versión oficial de que salió en libertad bajo fianza: "El 5 del actual [de septiembre de 1975], este elemento obtuvo su libertad Bajo Fianza de $2,000.00 por el Juzgado 11 Penal Boleta No. 120856".[23]

Su familia, así como compañeros, defensores y redes de apoyo impulsaron diversos esfuerzos de denuncia y exigencia de su presentación con vida, sin embargo, hasta la actualidad (2024), no ha sido presentado, ni se ha esclarecido su desaparición y, menos, arribado a la justicia.

Pablo Alvarado Barrera: de la violencia de Estado (1967-1971) a la lucha por la localización de su cuerpo (1971-2023)

La violencia política de Estado que sufrió Pablo Alvarado Barrera a partir del circuito de su detención —en el proceso de su reclusión en la Cárcel Preventiva del Distrito Federal desde julio de 1967 hasta diciembre de 1971, cuando fue ejecutado extrajudicialmente—, es un caso focalizado de la contrainsurgencia a través del uso de prácticas extrajudiciales y mecanismos de la represión hacia la prisión política.

Pablo Alvarado Barrera nació el 27 de junio de 1944, en Aquiles Serdán, Chihuahua.[24] Desde muy joven se integró a las luchas sociales que propusieron el cam-

21 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-74, L. 22, F. 261.

22 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-74, L. 23, F. 171.

23 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-75, L. 33, F. 100.

24 Registro Civil del Estado de Chihuahua, "Acta de nacimiento". Oficio SGG/DGRC/1708/2023. Chihuahua, Aquiles Serdán. Oficialía 1, Libro 35, Foja 146, Acta 219.

bio del sistema político a través de un proceso revolucionario. En Chihuahua fue maestro rural; participó en el Movimiento Agrario de 1963 a 1964; y, se integró al Grupo Popular Guerrillero de Arturo Gámiz en 1965, participando en la preparación del asalto al Cuartel Madera.[25]

Después de la represión que sufrió el Grupo Popular Guerrillero, así como las familias y las bases de apoyo de la comunidad, Pablo Alvarado continuó con labores políticas y participación estudiantil, sin embargo, fue recluído en la Cárcel de Chihuahua.[26] Después de su liberación viajó a diferentes estados del país, como Guerrero y Veracruz, donde tuvo actividades políticas. En el Distrito Federal participó en la Huelga de la Universidad, en 1966.[27]

IMAGEN 1.

Pablo Alvarado Barrera. *Por qué?*, No. 182, 23 de diciembre de 1971.



25 Hugo David Uriarte Bonilla, *Las rejas no matan* (México: Editorial Luneira, 2015), 178-180.

26 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, F. 110.

27 López Hernández, *Ovarimonio*, 65-66.

Fue objeto de vigilancia y persecución por la DFS desde 1963,[28] agudizándose la vigilancia cuando arribó al Distrito Federal. En la capital del país se inscribió como estudiante en la Facultad de Economía de la UNAM y comenzó a establecer relaciones con otros estudiantes, con el objetivo de organizar un movimiento revolucionario en el centro del país, con enlaces en toda la república. Dicho movimiento pretendía ser llamado "23 de septiembre". Su grupo, dirigido principalmente por él y por José Luis Calva Téllez, se llamó el "Grupo Che".

Una evidencia contundente de la vigilancia hacia él y otros militantes se muestra en el informe realizado por el entonces director de la DFS, capitán Luis de la Barreda Moreno, el 6 de octubre de 1971, en el cual mencionó las actividades del grupo, sus integrantes y varias acciones acordadas.[29] Como resultado del espionaje, fue detenido en un operativo de 15 agentes de la DFS el 13 de julio de 1967.

Durante esos días de julio se ejecutaron diferentes operativos coordinados entre la policía y el Ejército[30] con la intención de detener y desarticular a la totalidad del grupo, resultando en total 14 personas detenidas.[31]

Los reportes de la DFS únicamente señalan que después de ser detenidos y remitidos al penal de Lecumberri rindieron declaraciones. Sin embargo, la revista *Hora Cero* denunció la magnitud de la violencia empleada en su contra y publicó una carta de los 14 detenidos, en la que expresaron:

> El 19 de julio del corriente año fuimos internados en la Cárcel Preventiva del D.F. catorce ciudadanos "consignados" por la Procuraduría General de la República. La totalidad de los detenidos, en una forma o en otra, hemos sido víctimas de las más graves amenazas y las más crueles torturas [...] nos interesa que por sobre el criterio preconcebido de un juez, el Segundo de lo Penal, irrespetuoso de las normas jurídicas y de la dignidad humana (puesto que ha dictado una formal prisión sin prueba fundada), prevalezca el criterio de la opinión pública y el juicio severo de la historia.[32]

28 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-5-1, L. 7, F. 178.

29 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, Fs. 110-118.

30 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-176-67, L. 1, F. 15.

31 Detenidos el 20 de julio de 1967 en el Distrito Federal: José Luis Calva Téllez, Hugo David Uriarte Bonilla, Raúl Contreras, Miguel Ángel Flores Bernal, Eduardo Fuentes, César Catalán Sánchez, Adán Nieto Castillo, Silvestre Henríquez Marenco, Daniel Camejo Guanche, Enrique Escudero Mastache, Manuel Méndez Prado, Adrián Campos Díaz, Roberto Iriarte Jiménez y Pablo Alvarado Barrera. Archivo Histórico de la Ciudad de México, Cárceles, Penitenciaría, "Pablo Alvarado Barrera", 1967, Expediente B_14_5/333/5209/67.

32 Comité de Defensa de los Presos Políticos, "Carta de los Catorce", *Hora Cero. Testimonios de la Revolución Latinoamericana*, No. 2-3, agosto-noviembre de 1967, 20-21.

En su libro *México armado*, Laura Castellanos documentó lo ocurrido y, además, señaló que quien coordinó las detenciones fue el Grupo de Investigaciones Especiales C-047, de la DFS:[33]

> [...] la tortura a la que fueron sometidos y que entre los presos políticos no tenía precedente: Alvarado es golpeado por 15 agentes de la DFS y marcado con Hierro candente; el estudiante Eduardo Fuentes también es torturado y marcado con un hierro y cigarros al rojo vivo; Julio César Catalán es torturado personalmente por el subdirector de la DFS, el capital Luis de la Barreda, quien a golpes de pistolas le fractura tres costillas y le sume el esternón; los familiares del obrero Miguel Ángel Flores son golpeados y amenazan a su esposa con violarla; Roberto Iriarte es secuestrado en su natal Chihuahua, amarrado y golpeado durante todo el camino.[34]

Desde el 13 de julio cuando fue detenido, fue interrogado[35] y torturado. Padeció desaparición forzada transitoria durante siete días. Debido a la elaboración de su ficha signaléctica, se conoce que el lugar donde estuvo detenido ilegalmente fue en las instalaciones de la DGPYT, en los separos de "Tlaxcoaque".[36]

IMAGEN 2.

Ficha signalética de Pablo Alvarado Barrera, AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, "Pablo Alvarado Barrera", 1967, Expediente B_14_5/333/5209/67.



33 Laura Castellanos, *México Armado, 1943-1981* (México: Era, 2007), 337.

34 Castellanos, *México Armado*, 150.

35 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-176-67, L. 1, F. 68.

36 AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, "Pablo Alvarado Barrera", 1967, Exp. B_14_5/333/5209/67. [Ficha signalética, Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal. Servicio de Laboratorio de Criminalística e Identificación].

Posteriormente, cuando fue presentado en la Cárcel Preventiva del Distrito Federal (penal de Lecumberri) el 20 de julio de 1967, de acuerdo con el testimonio de Rosa Hilda López Hernández: "estuvo internado en el hospital de la prisión, fue operado de emergencia para extirparle un riñón y estuvo incomunicado durante meses en una celda húmeda y sin más ropa de la que llevaba puesta".[37]

Lo consignaron al Juzgado 2° del Departamento en Materia Penal. El 22 de julio de ese año, el juez Francisco H. Pavón Vasconcelos señaló los delitos por los que fue consignado: *conspiración*, *invitación a la rebelión* y *asociación delictuosa* (Número de Partida 262/67).[38] Ya en la prisión fue elaborada otra ficha signaléctica, con sus huellas digitales. Por las características de la ficha, se conoce que la realizó la DFS.

IMAGEN 3.

Ficha signalética de Pablo Alvarado. AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71.



Cuando ingresó a la cárcel, lo mantuvieron por meses incomunicado en una celda de castigo. En su estancia sufrió varias violaciones a sus derechos humanos. Algunas de ellas las registró la DFS: El 24 de mayo de 1969 fue golpeado por un celador del penal,

[37] Rosa Hilda López Hernández, testimonio presentado al MEH, 24 de febrero de 2023.

[38] AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, "Pablo Alvarado Barrera", 1967, Exp. B_14_5/333/5209/67. [No. de causa 262/67].

con tal magnitud de violencia, que necesitó ser ingresado al servicio médico. Sin embargo, el reporte de la DFS dice únicamente que "[...] ingresó a la enfermería del penal, por haber resultado golpeado por un celador, al haberlo provocado dicho recluso".[39]

Ese mismo día, encontrándose en esas condiciones de salud, se le dictó sentencia por ocho años y 10 meses de prisión.[40] En consecuencia, desde su ingreso al penal y hasta entonces, había acumulado un año con 10 meses sin recibir sentencia, situación que evidencia las faltas al debido proceso y el papel que desempeñó el Poder Judicial para violar las leyes y ejecutar la contrainsurgencia desde el ámbito jurídico.

Otro documento de la DFS, con fecha del 26 de mayo de 1969, indicó que le fue notificada la información acerca de su sentencia en el despacho del subdirector del penal, que primero se negó a firmarla y luego accedió, pero en lugar de firmar rompió los documentos. Después, continúa el documento: "fue sujetado por algunos miembros del Cuerpo de Vigilancia, y llevado a la enfermería del penal y posteriormente al Dormitorio".[41]

Sobre esa información es posible atribuir que fue fuertemente golpeado por los vigilantes, por lo que fue trasladado al servicio médico del penal. Además, su condición física se encontraba delicada debido a que pocos días antes fue golpeado por el celador arriba mencionado.

Posteriormente, conoció a Gladys Guadalupe López Hernández, de la Preparatoria Popular de Tacuba, quien en ese tiempo comenzó a acudir a la prisión debido a que su hermano fue detenido, pero después ella continuó visitando a otros compañeros presos por motivos políticos.[42] Gladys y Pablo establecieron una relación de pareja y se casaron en la cárcel. Ella colaboró como su abogada de oficio. La DFS inició la vigilancia y persecución hacia Gladys durante sus visitas a la cárcel, así como en otras actividades que realizaba al exterior del penal.[43]

Como resultado del espionaje, tanto de Pablo Alvarado como de Gladys, la policía política obtuvo conocimiento de la creación reciente de la agrupación político-militar urbana Comandos Armados del Pueblo (CAP), en la que participaba Pablo Alvarado desde la prisión, Roque Reyes García,[44] Aurora González Meza, Juan Franco Ramírez Estrada, Gladys López, sumando en total 15 integrantes.[45] En la primera

39 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-83-69 L. 10, F. 110.

40 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-176-969, L. 3, F. 385.

41 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-176-969, L. 4, F. 1.

42 López Hernández, *Ovarimonio,* 65.

43 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-214-71, L. 1.

44 Roque Reyes García fue estudiante de derecho de la UNAM. Militó en el Movimiento de 1968 y estuvo presente en la Operación del 10 de junio de 1971. El 11 de septiembre fue detenido, junto con María de Jesús Méndez Alvarado. Después de su excarcelación se unió a la LC23S. Sufrió desaparición forzada el 11 de septiembre de 1981.

45 Castellanos, *México Armado,* 337.

quincena de septiembre de 1971 fueron detenidos las y los integrantes del CAP, teniendo como consecuencia la rápida desarticulación de la organización.

Desaparición forzada transitoria de Florentino Jaimes Hernández y Pablo Alvarado Barrera

A raíz de las detenciones de militantes del CAP y debido a la relación que el Estado identificó entre Pablo Alvarado y Florentino Jaimes con dicha organización, en la mañana del 20 de septiembre de 1971 los dos presos políticos, recluidos en la crujía "M", fueron solicitados por el coronel Santiago Peña Moncada, subdirector de la Cárcel Preventiva. A Florentino lo llamaron con la indicación de que arreglara un televisor, mientras que Pablo, antes de salir, solicitó que le fuera permitido hablar con su pareja Gladys López. El director del penal, el coronel Francisco Arcaute Franco, le indicó que su solicitud había sido aprobada. De tal modo, salieron los dos de sus celdas, pero los condujeron de manera forzada hacia el exterior del penal y agentes de la DFS, al mando de Miguel Nazar Haro, los trasladaron en el suelo de un Cadillac negro sin placas, hacia el Campo Militar No. 1.[46]

La DFS señaló al respecto de Pablo Alvarado lo siguiente: "El 20 actl., fue sacado de su celda con el fin de interrogarlo sobre su relación que éste tiene con grupos activistas revolucionarios organizados en guerrillas urbanas que están operando en el D.F."[47]

En el circuito de la desaparición transitoria de los dos presos políticos, que duró aproximadamente 12 horas, fueron conducidos en carro con el rostro cubierto y amarrados de las manos; después, en el Campo Militar No. 1, fueron torturados por agentes de la DFS e interrogados por Nazar Haro. Alrededor de la medianoche, en estado crítico de salud y envueltos en costales, los regresaron a Lecumberri, pero a la crujía "O", que había sido desocupada previamente, debido a que las autoridades decidieron que a esa crujía llegarían los presos y no querían que nadie los viera ni se comunicara con ellos.

Florentino Jaimes Hernández, en entrevista con el MEH en abril de 2023, comentó sobre su secuestro que en el Campo Militar No. 1 primero torturaron a Pablo, mientras que a él le aplicaron "el Pozo", "la picana eléctrica", que acercaron pasto en sus genitales y colocaron a un caballo para que comiera. Después de esas torturas comenzó el interrogatorio. Identificó a un estadunidense entre los agentes que estaban ejecutando las torturas y a Miguel Nazar Haro como el agente que encabezó el comando policíaco.

[46] *Por qué?,* No. 171, 7 de octubre de 1971, 3-5.

[47] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-214-71, L. 1, F. 58.

Además, mencionó, el hecho de ser presentados con vida se debió a que los presos políticos se organizaron para denunciar el secuestro ya que rápidamente la información fue difundida entre la opinión pública:

> [...] después de que nos secuestran a Pablo Alvarado y a mí, nos torturan, nos regresan encostalados, nos avientan en una celda toda helada [...] yo creo que tenían la intención de matarnos, pero no lo hicieron porque la presión fue espontanea. Entonces, nos regresaron encostalados, todos bien fregados, y a Pablo le dio neumonía, a mí también, a Pablo se lo llevaron al hospital de ahí y a mí, para que no estuviéramos juntos, me llevaron al de psiquiatría. A mí me pusieron una guardia de ocho Halcones: cuatro afuera y cuatro adentro.[48]

En un memorándum, con fecha del 21 de septiembre de 1971, el director del Hospital de la Cárcel Preventiva, doctor Jaime Haro González, informó al director del penal, el general de Brigada, Francisco Arcaute Franco, que Pablo Alvarado, del dormitorio "O", se encontraba enfermo y bajo tratamiento médico, por lo que no debía recibir visitas.[49] Los testimonios de los demás presos desmienten que el motivo de su estancia en el hospital fuera únicamente por enfermedad, sino como consecuencia de las torturas y el tiempo que pasó en el suelo de la crujía "H".

Debido a esos tratos, el licenciado José Rojo Coronado interpuso un Amparo (No. 846/71) en contra de la DFS y otras autoridades, ante el juez Primero de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal, Eduardo Ferrer McGregor, notificándose por el juez que el Amparo se recibió el 24 de septiembre de 1971.[50] El amparo incluyó también la protección para Florentino Jaimes y José Barres Bautista.[51] Sin embargo, no fue promovido y, después de meses, ya fallecido Pablo Alvarado, el 5 de abril de 1972, el mismo juez dictó el sobreseimiento del juicio.

Durante los meses que transcurrieron desde que se interpuso el amparo y hasta que se dictó el sobreseimiento del juicio, ocurrieron violaciones graves a los derechos humanos de los presos políticos. Florentino Jaimes salió hacia el exilio en Cuba,[52] mientras que Pablo Alvarado fue ejecutado extrajudicialmente —junto con tres personas más—, en un operativo planificado y consumado al interior del penal.

48 Florentino Jaimes Hernández, testimonio presentado al MEH, 21 de abril de 2023.

49 AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, "Pablo Alvarado Barrera", 1967, Exp. B_14_5/333/5209/67. [Memorándum", 21 de septiembre de 1971].

50 AGN, Segob, DFS, Exp. 5-16-1-71, L. 226, F. 303.

51 AGN, Segob, DFS, Exp. 5-16-1-71, L. 227, F. 90.

52 Su salida se debió al intercambio de presos políticos que pidió el grupo de Genaro Vásquez Rojas, debido al secuestro del rector de la Universidad de Guerrero, Jaime Castrejón Díez. Salió hacia Cuba el 28 de noviembre de 1971. En su testimonio comentó que Nazar Haro fue a su celda a informarle de su excarcelación, por el intercambio solicitado por Genaro Vázquez. Sin embargo, durante la represión ejercida en su contra, también su familia fue afectada intencionalmente: la estigmatizaron, la aislaron socialmente y la amenazaron por

Florentino Jaimes logró salir al exilio gracias a la presión de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) para la liberación de algunos presos políticos.[53] El hecho fue tomado por el Estado como una afrenta directa y buscó castigar a los presos que no fueron excarcelados. Un ejemplo crucial fue la denuncia realizada por los presos políticos del MAR, recluidos en la crujía "O", quienes señalaron que Nazar Haro entró a la crujía para advertirles del asesinato de Pablo Alvarado como un método de escarmiento[54] para que supieran con quiénes se metieron: "Nazar Haro regresó a la crujía O, donde también se encontraban otros presos políticos, y amenazó a Pablo de muerte. Lo mismo hizo el director de Lecumberri, Arcaute Franco".[55]

Crimen de lesa humanidad y montaje sobre el intento de fuga para justificar la represión

De acuerdo con información generada por la DFS, desde septiembre de 1971 hasta diciembre del mismo año, tanto las autoridades del penal como esa agencia tuvieron sospechas de la planeación de una fuga de presos políticos, principalmente desde la crujía "O", donde se encontraban recluidos los militantes del MAR. A raíz de eso, se reforzó la vigilancia al interior del penal y se recrudeció la represión. A continuación, se presentan extractos de informes generados al respecto:

> *4 de septiembre de 1971:* "el 4 actual se supo de una excavación con tres túneles en esta prisión para lograr una evasión".[56]
>
> *29 de septiembre de 1971:* "Alejandro López Murillo dio instrucciones a José Luis Arteaga Peñalosa que elaborara un plano de la parte exterior de Lecumberri, para hacer un túnel de afuera hacia adentro y lograr la fuga de los miembros del MAR".[57]
>
> *13 de octubre de 1971:* "en la Cárcel preventiva se efectuó un interrogatorio al recluso Román Casteltor, quien es jefe del Dormitorio de la crujía 'E', por el S, Santiago Peña Moncada, subdirector de la Cárcel Preventiva de la Ciudad, y por el C. Baraquiel Ortiz Legaria, Subjefe de la Policía Judicial Federal, así como otro elemento no identificado [...] Casteltor dijo que elementos ajenos al penal, estaban construyendo un túnel, sin saber a qué crujía. Ante esto Ortiz Legaria comentó que posiblemente participan en la construcción de dicho túnel ele-

---

teléfono; a su hermano le quitaron el trabajo, y a su pareja le mandaban amenazas de muerte. Jaimes Hernández, MEH, 21 de abril de 2023.

53 Para profundizar al respecto, se recomienda revisar en el presente Informe el caso ilustrativo "Exilio: una violencia de Estado no reconocida".

54 Uriarte Bonilla, *Las rejas no matan,* 180; Jaimes Hernández, MEH, 21 de abril de 2023; López Hernández, MEH, 24 de febrero de 2023; López Hernández, *Ovarimonio.*

55 López Hernández, *Ovarimonio*, 113.

56 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, F. 117.

57 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-207-71, L. 6, F. 92.

mentos del M.A.R., del C.A.P., del grupo de Genaro Vázquez Rojas a fin de liberar a su gente".[58]

27 de octubre de 1971: "la Policía Jud. del D.F. intervino en la Cárcel Preventiva del D.F. en vista de que se sospechaba que en las crujías donde se encuentran los llamados presos políticos, se había hecho acopio de explosivos y armas, habiendo realizado un registro [...]."[59]

En consecuencia, "bajo sospechas e indicios de un intento de fuga", diferentes autoridades intervinieron en el interior del penal para impedir que se efectuara y la seguridad se reforzó.

Por su parte, ante la situación dentro de la cárcel, el 18 de noviembre los abogados defensores de presos políticos realizaron una conferencia de prensa para exponer el trato recibido por las autoridades. En la conferencia participaron los licenciados Juan Manuel Gómez Gutiérrez, Carlos Fernández del Real, Carlos Máximo Millán, Guillermo Andrade Gressler y Emilio Krieger Vázquez. Esto es una muestra de que la defensa de los presos políticos estaba al tanto del estado de alerta y buscó su protección desde los medios legales hasta la denuncia frente a la opinión pública.

Sin embargo, lejos de atender la situación, el 4 de diciembre de 1971, en un operativo coordinado, entre las autoridades de Lecumberri, funcionarios penitenciarios, presos comunes al servicio del director del penal y la DFS, fueron ejecutados extrajudicialmente los hermanos Medardo Peña Anaya y Sigfrido Peña Anaya, ambos presos por delitos comunes. Igual suerte corrieron Pablo Alvarado Barrera y el vigilante Ricardo Vital.

Para ejecutar la matanza, sostener una versión oficial y desprenderse de la responsabilidad, fue construida la narrativa sobre un intento de fuga de presos, quienes presuntamente se enfrentaron con custodios del penal y atacaron al director Francisco Arcaute Franco y al subdirector, el teniente Edilberto Gil Cárdenas. La versión fue sostenida por las autoridades del penal, los presos comunes que tomaron parte en el asesinato, el servicio médico y los jueces.

Esta información presentó la DFS: "6-Dic-71. El 4 actual en unión de JUAN LÓPEZ MEJÍA y los hermanos MEDARDO y SIGFRIDO PEÑA ANAYA, trató de huir de Lecumberri, utilizando al Director del Penal como rehén.--- En el intento resultó muerto".[60]

Por su parte, el 5 de diciembre, el jefe del Servicio de Vigilancia, teniente coronel de Infantería Edilberto Gil Cárdenas, informó al director del penal:

58 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71. L. 3, F. 124.
59 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, F. 149.
60 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, F. 201.

> Me permito hacer del superior conocimiento de usted, que el día de ayer alrededor de las 23.15 horas en el Departamento de Cocinas y en un intento de fuga, fueron muertos los internos MEDARDO PEÑA ANAYA, SIGFRIDO PEÑA ANAYA, PABLO ALVARADO BARRERA y lesionado el también interno JUAN LÓPEZ MEJIA el cual pasó encamado al Hospital interior del Establecimiento; en el mismo intento falleció el C. RICARDO VITAL HERNANDEZ comandante de la 1/a. Compañía, que desempeñaba el Servicio de Vigilancia, al repeler la agresión de dichos internos.[61]

Sin embargo, la noche del 4 de diciembre Pablo Alvarado fue sacado por la fuerza de su celda por el teniente de Vigilantes Gerardo Everardo Andrade,[62] por órdenes de Edilberto Gil Cárdenas y Francisco Arcaute Franco. En el comedor, Alvarado Barrera, los hermanos Sigfrido y Medardo Peña Anaya, así como el capitán Ricardo Vital fueron torturados y después asesinados con cuchillos y armas de fuego por el director del penal, Francisco Arcaute Franco, el jefe del Servicio de Vigilancia, el teniente Edilberto Gil Cárdenas, y por Juan Mejía López, un preso común. Después de los hechos, los cuerpos fueron llevados a la "Jefatura de Cocina", un espacio de 3 x 4 metros.[63]

En el crimen también participaron Gustavo Valencia Anaya, preso por el delito de parricidio, con una condena de 20 años, quien del 8 de diciembre de 1970 y hasta el 4 de diciembre de 1971 se desempeñó como jefe de Cocinas generales,[64] y estuvo al servicio del coronel Francisco Arcaute y de las autoridades del penal,[65] así como Miguel Morales Pérez, ayudante de Valencia Anaya.

Las características de la matanza corresponden a un crimen de lesa humanidad, en el cual las víctimas sufrieron primero golpes y torturas. Después recibieron una cantidad excesiva de puñaladas y de heridas de bala. El acta de defunción de Pablo Alvarado indicó que su causa de muerte fue por "heridas por proyectil de arma de fuego penetrantes en cráneo y tórax"[66] y, en la fotografía de su cuerpo, una vez que se le practicó la necropsia, resaltan las evidencias de los golpes y torturas.[67] El acta de defunción de Sigifrido Peña Anaya registró la causa de su muerte: "heridas por proyectil arma de fuego penetrantes de cráneo y cuello".[68] En la fotografía de los

61 AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, "Pablo Alvarado Barrera", 1967, Exp. B_14_5/333/5209/67.

62 Uriarte Bonilla*, Las rejas no matan*, 195.

63 Uriarte Bonilla, *Las rejas no matan*, 187-188.

64 AHCDMX, Cárceles, Exp. B-61.1489/70.

65 Uriarte Bonilla, *Las rejas no matan*, 199.

66 AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, "Pablo Alvarado Barrera", 1967, Exp. B_14_5/333/5209/67. [Acta de defunción].

67 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, F. 277.

68 AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, "Merardo Peña Anaya", Caja 2863, Partida 4405, Exp. 4405/70. [Acta de defunción Sigifredo Peña Anaya]. Los expedientes de los hermanos Merardo y Sigifredo tienen las actas de defunción intercambiadas.

cadáveres de Medardo Peña Anaya y de Ricardo Vital (acomodados uno al lado del otro), Medardo se observa gravemente herido, mientras que Vital tenía enterrado un cuchillo en la cabeza, a la altura de la sien.[69]

La planificación y ejecución de la matanza demuestra la intención de eliminar a Pablo Alvarado, pero también de dar un "escarmiento" a los presos políticos y a los militantes opositores al régimen. Respecto a Ricardo Vital Hernández, Hugo David Uriarte expresó:

> El capitán Vital Hernández, asesinado junto con Pablo Alvarado, simpatizaba con nosotros y se oponía al director del penal. Había empezado a recopilar pruebas de actos de corrupción realizados por el director de Lecumberri. Unos días antes de asesinato, el director de la prisión amenazó públicamente a Vital debido a que éste se inconformó por el cese de uno de sus vigilantes.[70]

En cuanto al asesinato de los dos hermanos, de acuerdo con sus expedientes penitenciarios, quedó asentado en su acta de defunción que su familia pidió el traslado de sus cuerpos a Texas.

Después de los hechos, se presentaron en Lecumberri autoridades del Estado, entre ellos el secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz, y el procurador del Distrito Federal, Sergio García Ramírez. En lo que respecta a sus acciones a partir de su visita, declararon ante la opinión pública que tanto el director de la Cárcel Preventiva como el jefe de Vigilantes eran inocentes por los hechos ocurridos en Lecumberri, y que actuaron para protegerse.[71]

Francisco Arcaute Franco también realizó declaraciones, en las que mantuvo una versión oficial exculpatoria, dotando de toda responsabilidad a los presos que, según él, intentaron fugarse y arremetieron en su contra, y en la de Edilberto Gil Cárdenas y de los presos comunes mencionados. Asimismo, sus declaraciones frente a la prensa mostraron su posición contrainsurgente: "se pronunció categóricamente por la pena de muerte".[72]

El reporte de la DFS, realizado por el agente José R. Ponce Alcalá, registró a las y los funcionarios que acudieron a realizar las diligencias del crimen: Licenciado Manuel Gurría Ordóñez, director de Gobernación del Departamento Central; licenciado Carlos Ulises Acosta Víquez, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales; licenciada Elvira Feria Santos, agente del Ministerio Público, y, como testigos de su asistencia, Eduardo Trujillo López y Roberto Vargas

69 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, F. 275.
70 Uriarte Bonilla, *Las rejas no matan*, 193.
71 *Por qué?,* No. 182, 23 de diciembre de 1971, 3.
72 AGN, Segob, DGIPS, Exp. 1, Caja 952, F. 512-798 [El Sol de México, 6 de diciembre de 1971].

Zamora; licenciado Guillermo García Cuevas, agente del Ministerio Público, y, como testigos de su asistencia, Luis Ondarza García y Baltazar Oropeza Reyes.[73]

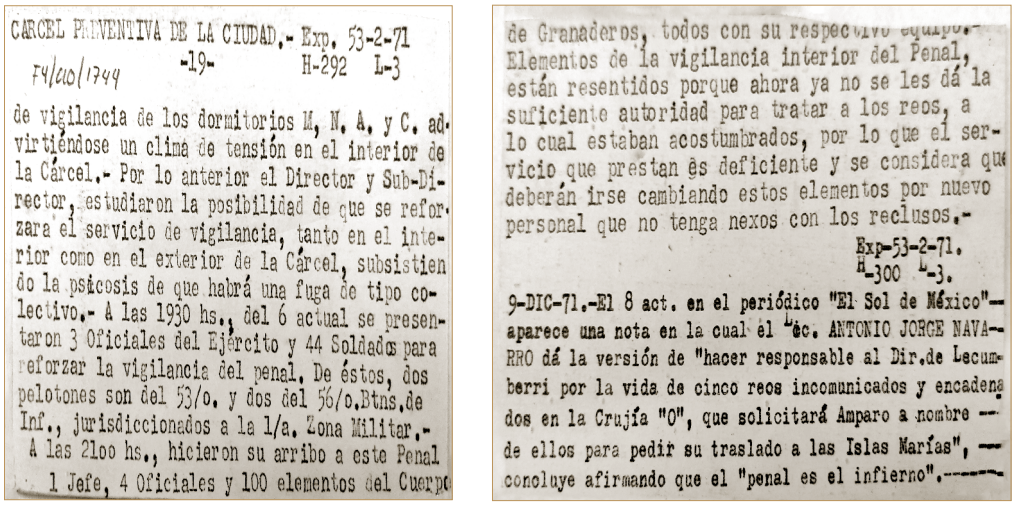
A pesar de haber acudido a Lecumberri, las autoridades del Estado no emprendieron acciones para investigar y sancionar a los responsables de la matanza, puesto que se trató de una operación coordinada. El silencio imperó sobre lo ocurrido, permitiendo así un clima de impunidad que llevó al Estado a cometer fácilmente crímenes atroces como el del 4 de diciembre de 1971. Algunos de ellos ya fueron mencionados en este texto.

Lecumberri, sitiado por el Ejército y la policía

Después de la matanza del 4 de diciembre de 1971, el director y el subdirector de la cárcel intensificaron la vigilancia al interior y el exterior del penal. En el interior, el Ejército tomó el control, mientras que en el exterior lo hizo el Cuerpo de Granaderos.

IMAGEN 4.

Anverso y reverso de ficha de seguimiento de la DFS en el interior de Lecumberri. AGN, Segob, DFS. Fichero 28, Cajón 7, Ficha 19.



CARCEL PREVENTIVA DE LA CIUDAD.- Exp. 53-2-71
-19- H-292 L-3
F4/410/1744

de vigilancia de los dormitorios M, N, A, y C, advirtiéndose un clima de tensión en el interior de la Cárcel.- Por lo anterior el Director y Sub-Director, estudiaron la posibilidad de que se reforzara el servicio de vigilancia, tanto en el interior como en el exterior de la Cárcel, subsistiendo la psicosis de que habrá una fuga de tipo colectivo.- A las 1930 hs., del 6 actual se presentaron 3 Oficiales del Ejército y 44 Soldados para reforzar la vigilancia del penal. De éstos, dos pelotones son del 53/o. y dos del 56/o.Btns.de Inf., jurisdiccionados a la 1/a. Zona Militar.- A las 2100 hs., hicieron su arribo a este Penal 1 Jefe, 4 Oficiales y 100 elementos del Cuerpo

de Granaderos, todos con su respectivo equipo.- Elementos de la vigilancia interior del Penal, están resentidos porque ahora ya no se les dá la suficiente autoridad para tratar a los reos, a lo cual estaban acostumbrados, por lo que el servicio que prestan ès deficiente y se considera que deberán irse cambiando estos elementos por nuevo personal que no tenga nexos con los reclusos.-

Exp-53-2-71.
H-300 L-3.

9-DIC-71.-El 8 act. en el periódico "El Sol de México"-- aparece una nota en la cual el Lic. ANTONIO JORGE NAVARRO dá la versión de "hacer responsable al Dir.de Lecumberri por la vida de cinco reos incomunicados y encadenados en la Crujía "O", que solicitará Amparo a nombre -- de ellos para pedir su traslado a las Islas Marías", -- concluye afirmando que el "penal es el infierno".-------

El 6 de diciembre entraron tres oficiales del Ejército y 44 soldados, de los cuales, dos pelotones pertenecían al 53/o. Batallón de Infantería, y dos al 56/o. Batallón de Infantería, con jurisdicción en la 1/a Zona Militar. Mientras que, para el control exterior, más tarde arribaron un jefe, cuatro oficiales y 100 elementos del Cuerpo de Granaderos, como se observa en las imágenes de las fichas creadas por la DFS:[74] "Para

[73] AGN, Segob, DGIPS, Exp. 1, Caja 952, Fs. 512-798.

[74] AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, F. 292.

reforzar la vigilancia exterior, el 10 de diciembre se presentó el Mayor Claudio Cárdenas Hermosillo, del Cuerpo de Granaderos, además de 3 patrullas y un transporte".[75]

El Universal reportó que los miembros del Ejército llegaron en dos transportes, en los convoyes con numeración 0956983 y 0856984, y que portaban equipo de combate y mochilas de campaña; mientras que en toda la cárcel estaban presentes granaderos, la Policía Judicial y agentes de la DFS. También mencionó que las autoridades del penal negaron la entrada a reporteros de medios de comunicación que querían entrevistar tanto a las autoridades como a presos de las crujías "M" y "N", además de que la vigilancia había sido reforzada también desde el Edificio de los Juzgados Unitarios Penales, anexo a la Cárcel Preventiva.[76]

En cuanto a los presos comunes responsables de la masacre, hay evidencias de que éstos fueron protegidos por indicación del director Francisco Arcaute. Los reportes girados refirieron lo siguiente: "Gustavo Valencia Anaya, Miguel Morales Pérez y Juan Mejía López, quienes están involucrados en los sucesos del 4 actl. Ordenó se diera protección a los mismos. Dichos elementos fueron cambiados de dormitorio, y celdas, las cuales permanecen cerradas con candados y vigilante de vista".[77]

Por otra parte, en un reporte de 15 de diciembre, se hizo referencia a que el director del penal se encontraba molesto, debido a que el capitán primero de Infantería, Mauricio Ávila Medina, comandante de la fuerza militar, no entró a la prisión en los transportes de la tropa, sino que lo hizo desde la calle, sin mantener el sigilo ordenado para no llamar la atención. A su vez, al observar que la tropa iba armada con mosquetones calibre 7.62 mm, solicitó a la 1/a Zona Militar la dotación de armas automáticas, "que son precisamente las necesarias para ese servicio".[78] El mismo documento informó del arribo del servicio de policía integrado por un oficial, 82 granaderos, tres patrullas y un transporte, al mando del capitán Leonardo Landín Saavedra.

La lucha por la entrega y la posterior localización del cuerpo de Pablo Alvarado

Al tener conocimiento del asesinato de Pablo Alvarado, su esposa Gladys López, estando presa en la Cárcel de Mujeres, entregó una carta poder a Jorge Villamil Rivas para que les fuera entregado el cuerpo de Alvarado en el Servicio Médico Forense (Semefo).[79] La familia de Gladys, junto con otros compañeros de la Preparatoria Popular de Tacuba, acudieron al Semefo; ahí acordaron que la hermana menor de

75 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, F. 321.
76 "Sorprendió la Llegada de Tropas a Lecumberri", *El Universal*, 8 de diciembre de 1971.
77 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, F. 325.
78 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-71, L. 3, F. 333.
79 López Hernández, *Ovarimonio,* 115.

Gladys, Rosa Hilda, de 15 años, por su cercanía con Pablo y porque acudió a varias visitas acompañando a Gladys, fuera quien entrara a reconocer el cadáver.[80] Al confirmar que sí se trataba de él y esperar la entrega del cuerpo, la familia permaneció en espera por mucho tiempo.

Rosa Hilda, en su testimonio presentado al MEH, indicó que después de muchas horas, los trabajadores del Semefo les dijeron que el cadáver había desaparecido,[81] por lo tanto, no les fue entregado. En los reportes de la DFS se indicó que:

> [...] a las 10:00 horas se presentaron en el Semefo, JOSE GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ, JORGE VILLAMIL RIVAS y MAX BENEDICTO LOPEZ, con el objeto de reclamar el cadáver de este elemento (para velarlo en la Preparatoria Popular), solo indicaron que era con objeto de trasladarlo al lugar en que iba a velarse, argumentando que ya había contratado los servicios funerales correspondientes.- no se los dieron [...] a las 15:00 hs, volvieron [...] posteriormente se dirigieron a la Procuraduría del Distrito, pretendiendo que en esa dependencia se les autorizara a llevarse el cadáver cosa que no ocurrió.- [...] a las 22_00 hs., 10 estudiantes de Prepa Popular acudieron al Semefo, preguntando el por qué no se entrega el cuerpo de Alvarado [...] a las 23:00 hs, nuevamente llegó al Semefo VILLAMIL RIVAS, a quien se le informó que el 7 actual a las 11:00 hs., le sería entregado el cadáver.[82]

El licenciado José Rojo Coronado se presentó en el Semefo el 7 de diciembre, junto con algunos estudiantes, para reclamar la entrega del cuerpo. Éste solicitó una audiencia con el licenciado Porte Petit, encargado de Averiguaciones Previas, quien les indicó que no les podía entregar el cuerpo, ya que estaban a la espera de que se presentara algún familiar.[83] Al día siguiente, Rojo Coronado se presentó junto con Max Benedict López y el mismo funcionario les comunicó que el cadáver ya había sido sepultado.[84]

La policía política supo de los documentos que Gladys envió para comprobar su parentesco con Pablo: "recabaron carta poder de Gladys y documento en que se hace constar que fue su concubina, pretendiendo les entregaran el cadáver sin tener éxito en sus gestiones".[85]

Sin embargo, la negativa para entregar el cuerpo se mantuvo. El informe realizado por la DFS respecto a la salida del cadáver de Pablo Alvarado del Semefo indicó

80 Rosa Hilda López Hernández, MEH, 24 de febrero de 2023; Gladys López Hernández, *Ovarimonio,* 115.
81 López Hernández, MEH, 24 de febrero de 2023.
82 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-71, L. 158, F. 15-16.
83 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-71, L. 158, F. 70.
84 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-71, L. 158, F. 140.
85 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-71, L. 158, F. 67.

que el jefe del sector central de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios giró un oficio a la Dirección General de Acción Social del Departamento de Distrito Federal en el que indicó:

> En vista de que han transcurrido 72 hs., desde el fallecimiento de Pablo Alvarado Barrera y sin que alguna persona se halla acreditado como familiar solicitando la entrega del cadáver y en virtud de que el occiso estaba recluido en la Cárcel Preventiva, debe procederse a la inhumación del cadáver que está en el Semefo.[86]

En el acta de defunción, realizada el 8 de diciembre de 1971, a las 11:50 horas, se registró que compareció Fernando Marín y mostró el documento de constancia del fallecimiento de Pablo Alvarado. En el apartado de los datos del declarante se indicó que tenía 48 años, empleado federal, con domicilio en Guillermo Prieto 37. Como acompañantes de éste, también acudieron Pedro Valeriano, de 30 años, y José Guzmán, de 24 años, ambos empleados federales y también con domicilio de Guillermo Prieto 37.[87]

En sus reportes sobre la inhumación la DFS señaló que: "esta operación estuvo a cargo de elementos del Departamento del Distrito Federal, siendo acompañado el cadáver por agentes del Servicio Secreto y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, no habiéndose notado la presencia de estudiantes".[88]

La negativa para entregar el cuerpo de Pablo Alvarado a su familia es un agravio violatorio de toda jurisdicción nacional e internacional. Fue la decisión de continuar "castigando" a la oposición política y fomentando el terrorismo de Estado, negando el derecho a realizar el funeral que ya se había preparado por diversos sectores estudiantiles y populares. Implicó la continuación del crimen cometido al desaparecer su cuerpo.

*Proceso de investigación conjunto entre el **MEH**, Rosa Hilda López Hernández y la **CNB***

Cincuenta y dos años después de la ejecución extrajudicial de Pablo Alvarado Barrera, el 24 de febrero de 2023, el MEH entrevistó en la Ciudad de México a Rosa Hilda López Hernández, hermana de Gladys López Hernández. Rosa Hilda narró su experiencia, la de su familia, su hermana y el proceso que emprendió Gladys para encontrar el cuerpo de Pablo, desde que salió de la prisión de Santa Martha y hasta

86 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-71, L. 158, F. 137.

87 AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, "Pablo Alvarado Barrera", 1967, Exp. B_14_5/333/5209/67. [Departamento del Distrito Federal. Cárcel Preventiva. Juzgado 19. Oficio 616/7].

88 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-71, L. 158, F. 140.

que falleció en 2018. También comentó que ella asumió la búsqueda de Pablo, una vez que su hermana Gladys falleció.

Una referencia con la que contaban para localizar el cuerpo fue que en el acta de defunción se registró que fue sepultado en el Panteón Civil de San Isidro, en el Distrito Federal.[89] Rosa Hilda mencionó que su hermana Gladys acudió varias veces al panteón, en compañía de doña Rosario Ibarra, sin tener respuesta alguna de la ubicación del sepulcro y, cada vez que acudieron, los administrativos del panteón les negaron todo tipo de información.

En 2019, Rosa Hilda continuó la búsqueda del sepulcro de Pablo Alvarado basándose en una información que proporcionó Hugo David Uriarte Bonilla en su libro *Las rejas no matan*, en donde mencionó un documento que la DFS realizó sobre la salida del Semefo del cuerpo de Alvarado y su inhumación. En efecto, los datos que proporcionó Uriarte Bonilla son del reporte realizado por la DFS, el 5 de diciembre de 1971, en el que se indicó la salida del Semefo del cadáver de Pablo Alvarado. El documento establece los siguientes datos del sepulcro: "Ampliación Norte #1, Línea #1, Fosa #5, Sepulcro #5", según inhumado por la mañana de ese día.[90] Sin embargo, cuando Rosa Hilda acudió al Panteón Civil de San Isidro y presentó los datos con los que contaba, refiere que las personas de la administración le negaron la información y recibió tratos intimidatorios cada que mencionaba que estaba tratando de localizar a Pablo Alvarado Barrera,[91] y hasta ese punto había agotado la búsqueda.

Al finalizar la entrevista del 24 de febrero de 2023, se acordó una ruta de trabajo colaborativo entre el MEH y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). El 26 de abril se acudió al Panteón Civil de San Isidro. Estando ahí se visitó el sepulcro referido en los datos del documento de la DFS; sin embargo, en esa locación está sepultada otra persona, con fecha de 2009. En la oficina administrativa se solicitó consultar el *Libro de Registros de Ingresos* y, buscando en todos los registros del mes de diciembre de 1971, se tuvo el hallazgo de los datos precisos de la fecha y el lugar de la sepultura de Pablo Alvarado. Según dicha información su cuerpo ingresó al panteón el 24 de diciembre de 1971 y fue sepultado en la "Ampliación A, Línea 1, Fosa 4, Sepulcro 4".[92] Por lo tanto, se acredita la falsa información sostenida oficialmente con la intención de ocultar la verdad. Pablo Alvarado no fue inhumado el 8 de diciembre, ni tampoco fueron ciertos los datos de su ubicación reportados de manera oficial.

Se acudió a la locación correcta, sin embargo, se encontró una lápida con los datos de otra persona, igualmente sepultada en 2009. Aún sin esclarecer qué pasó con sus restos, el MEH continuó buscando a la familia consanguínea de Pablo Alva-

89 AHCDMX, Cárceles, Penitenciaría, "Pablo Alvarado Barrera", 1967, Exp. B_14_5/333/5209/67. [Acta de defunción].

90 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-71, L. 158, F. 137.

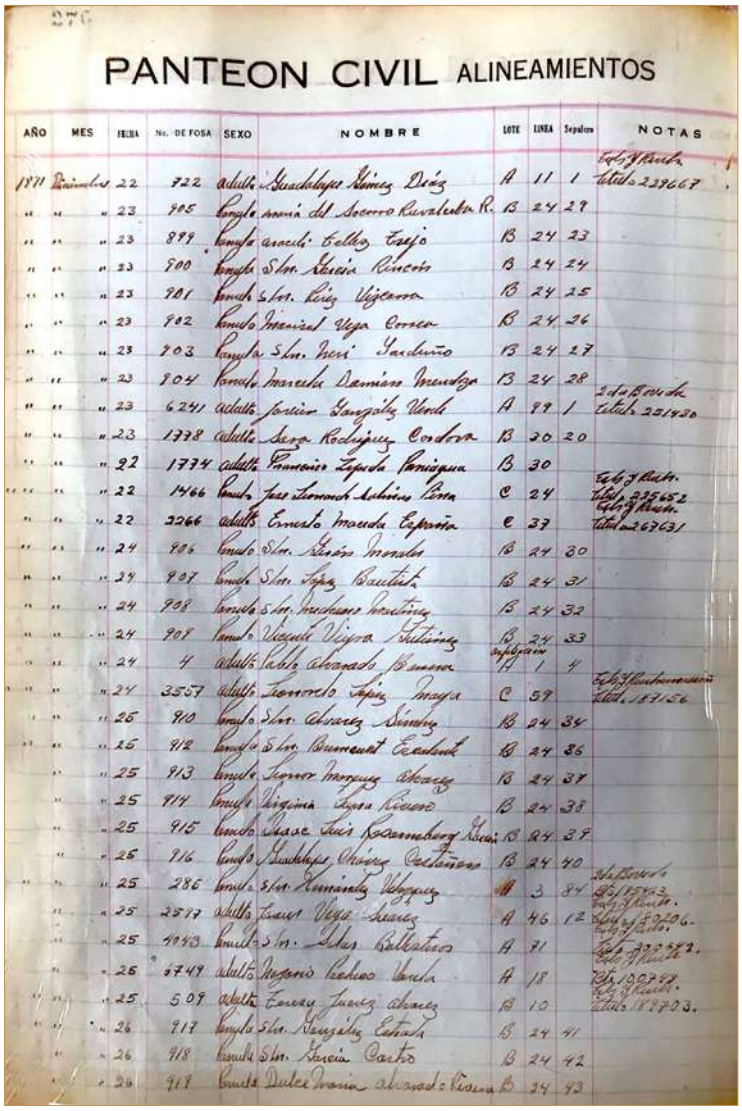
91 López Hernández, MEH, 24 de febrero de 2023.

92 Panteón Civil de San Isidro, *Libro de Registros de Ingresos*, 24 de diciembre de 1971.

rado, con la intención de poder tomar muestras de ADN, en caso de ordenarse una exhumación. Se realizó un viaje a Chihuahua, pero no se localizó a sus familiares. Estando ahí se emitieron cartas en el Registro Civil para poder acceder a su acta de nacimiento, misma que fue encontrada y con el documento se comprobó la identidad y la fecha del nacimiento de Pablo, pues se creía que posiblemente su nombre era su seudónimo de lucha. Frente a la dificultad que implica realizar pruebas de ADN, y con el total de la información compartida con Rosa Hilda, se concluyó este proceso de investigación, pero no se cierra su caso.

IMAGEN 5.

Libro de Registros de Ingresos, 1971, Panteón Civil de San Isidro. Comisión Nacional de Búsqueda.



PANTEON CIVIL ALINEAMIENTOS

AÑO	MES	FECHA	No. DE FOSA	SEXO	NOMBRE	LOTE	LINEA	Sepulcro	NOTAS
1971	Diciembre	22	722	adulto	Guadalupe Nuñez Diáz	A	11	1	Exh. y Rest. Título 239667
"	"	" 23	905	Fondo	anna del Socorro Rivadeneira R.	B	24	29	
"	"	" 23	899	Fondo	araceli Bellaz Trejo	B	24	23	
"	"	" 23	900	Fondo	Sin. Garcia Rincón	B	24	24	
"	"	" 23	901	Fondo	Sin. Ruiz Vizcarra	B	24	25	
"	"	" 23	902	Fondo	Imanuel Vega Cornejo	B	24	26	
"	"	" 23	903	Fondo	Sin. Inri Jardiño	B	24	27	
"	"	" 23	904	Fondo	Marcela Damian Mendoza	B	24	28	
"	"	" 23	6241	adulto	Jorjon Gonzalez Verdi	A	89	1	2 de Enero de Título 251420
"	"	" 23	1778	adulto	Sara Rodriguez Cordova	B	20	20	
"	"	" 22	1774	adulto	Francisco Zepeda Paniagua	B	30		
"	"	" 22	1466	Fondo	Juan Leonardo Adriano Pena	C	24		Exh. y Rest. Título 275652
"	"	" 22	2266	adulto	Ernesto Maceda Espronia	C	37		Exh. y Rest. Título 267631
"	"	" 24	906	Fondo	Sin. Garcia Morales	B	24	30	
"	"	" 24	907	Fondo	Sin. Lopez Bautista	B	24	31	
"	"	" 24	908	Fondo	Sin. Mendoza Martinez	B	24	32	
"	"	" 24	909	Fondo	Vicente Vigna Gutierrez	B	24	33	
"	"	" 24	4	adulto	Pablo Alvarado Ramirez	Infantil A	1	4	
"	"	" 24	3557	adulto	Leonardo Lopez Moya	C	39		Exh. y Reinhumación Título 187156
"	"	" 26	910	Fondo	Sin. Alvarez Sánchez	B	24	34	
"	"	" 26	912	Fondo	Sin. Buenaventura Escalante	B	24	36	
"	"	" 25	913	Fondo	Ignacio Marquez Alvarez	B	24	37	
"	"	" 25	914	Fondo	Virginia Vega Rincon	B	24	38	
"	"	" 25	915	Fondo	Jose Luis Rosenberg Ruiz	B	24	39	
"	"	" 26	916	Fondo	Guadalupe Chavez Castañeda	B	24	40	
"	"	" 25	286	Fondo	Sin. Fernandez Vazquez	A	3	84	2 de Enero de 85/15453 Exh. y Reinh.
"	"	" 25	2577	adulto	Ernesto Vega Juarez	A	46	12	Exh. y Reinh. Título 239406. Exh. y Reinh.
"	"	" 25	1043	Fondo	Sin. Sidar Baltazar	A	71		Título 222582. Exh. y Reinh.
"	"	" 26	6749	adulto	Rogerio Pacheco Varela	A	18		Exh. 100744. Exh. y Reinh.
"	"	" 25	509	adulto	Ernesto Juarez Alvarez	B	10		Título 187703.
"	"	" 26	917	Fondo	Sin. Gonzalez Estrada	B	24	41	
"	"	" 26	918	Fondo	Sin. Garcia Carlos	B	24	42	
"	"	" 26	917	Fondo	Dulce Maria Alvarado Rivera	B	24	43	

Este caso relacionado con las violaciones a los derechos humanos incluyó el siguiente patrón sistemático: detenciones arbitrarias, como parte de un circuito amplio represivo; la prisión por motivos políticos; traslados, antes y después de ser consignados a la cárcel oficial, en los que se cometieron crímenes de lesa humanidad, como las torturas físicas y torturas psicológicas; desapariciones forzadas transitorias y desapariciones forzadas; y circuitos represivos en los que se planificaron y cometieron ejecuciones extrajudiciales y otras violencias con las que el Estado buscó aniquilar parcial o totalmente a los grupos opositores políticos.

Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas en contra de los presos por motivos políticos fueron realizadas —de manera directa o en aquiescencia—, por lo menos, por las siguientes instituciones, corporaciones y agencias represivas del entramado estatal: Poder Ejecutivo; Poder Judicial; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Gobernación; Departamento del Distrito Federal; División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia; Dirección Federal de Seguridad; Policía Judicial del Distrito Federal; Policía Preventiva del Distrito Federal; Procuraduría General del Distrito y Territorios Federales; Cárcel Preventiva del Distrito Federal (Lecumberri) y Servicio Médico Forense.

Conclusiones

Este caso dio cuenta de cómo operó el circuito represivo del Estado mexicano, tomando como referencia el papel que jugó la Cárcel Preventiva del Distrito Federal en ese eslabón de violaciones a los derechos humanos, cometidas con racionalidad, sistematización y alevosía en contra de la oposición política, a quienes detuvieron e hicieron presos por motivos políticos, a pesar de que se negó públicamente la existencia de la prisión política en el país.

Se evidenció el sistema de corrupción, represión e impunidad de los directivos militares del penal, los patrones de actuación, coordinación y trabajo conjunto entre las instituciones, agencias y corporaciones estatales, para controlar, desarticular, someter y aniquilar a los presos por motivos políticos.

Con este caso, el esclarecimiento histórico contribuye a un análisis amplio y procesual del control y el terror manejados desde el interior de la cárcel, como un método más de la violencia contrainsurgente del Estado mexicano aplicada en el territorio nacional. Por lo tanto, no puede entenderse la represión como un listado de hechos aislados, ni como parte del "deber" que tenían que desempeñar los exfuncionarios y agentes afines.

Tal método fue perfeccionado y utilizado como un patrón sistemático de actuación para los años posteriores, en los que se recrudecieron las prácticas represivas.

Debido a lo anterior, no se dejó de mencionar otros casos de violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado al interior de la cárcel, en años posteriores, pero que demuestran cómo, lejos de mermarse, la violencia continuó y se sofisticó.

Si bien, este caso no fue exhaustivo ni incluyó todos los nombres de los luchadores sociales que sufrieron los mecanismos y procesos aquí analizados, desde la Covehj se reivindica a cada uno de ellos y se reconoce la responsabilidad del Estado en esos crímenes atroces.

Sobre el caso de Pablo Alvarado Barrera, se agradece el testimonio y el impulso de Rosa Hilda López Hernández, así como a las obras testimoniales y documentales publicadas por sus compañeros expresos políticos, cuya narrativa fue central. Se suscriben los testimonios de víctimas, sobrevivientes, familiares y redes de apoyo.

Por último, es menester resaltar que varios de los perpetradores identificados, que consolidaron trayectorias represivas en México, después incursionaron en el ámbito académico y en el de los derechos humanos, y fueron reconocidos ampliamente, como es el caso de Sergio García Ramírez. La impunidad no sólo impide la investigación y la sanción de los responsables, sino que posibilita la desmemoria y el olvido.

ANEXOS

Relación de perpetradores identificados en la violencia contra presos por motivos políticos.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Cargo/ función
Gustavo Díaz Ordaz	Poder Ejecutivo Federal	Presidente de la República mexicana
Luis Echeverría Álvarez	Poder Ejecutivo Federal	Presidente de la República mexicana
Hermenegildo Cuenca Díaz	Sedena	Secretario de la Defensa Nacional
Francisco Arcaute Franco	Sedena. General Brigadier	Director de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal, Lecumberri
Santiago Peña Moncada	Sedena. Coronel	Subdirector de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal, Lecumberri
Edilberto Gil Cárdenas.	Sedena. Teniente coronel de Infantería	Jefe del Servicio de Vigilancia
Vicente Apam Rosete	Sedena. Comandante	Jefe de la Primera Compañía

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Cargo/ función
Salgado	Sedena. Teniente	Supervisor de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal, Lecumberri
Gerardo Everardo Andrade	Sedena. Teniente	Teniente de Vigilantes
Mauricio Ávila Medina	Sedena	Capitán Primero de Infantería
Leonardo Landín Saavedra	Sedena. Capitán. Policía Preventiva del Distrito Federal	-
Eduardo Ferrer McGregor	Poder Judicial	Juez Primero de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal
Jaime Haro González	Servicio médico	Director del Hospital de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal, Lecumberri
Gustavo Valencia Anaya	Preso común	Jefe de Cocinas
Juan Mejía López	Preso común	-
Miguel Morales Pérez	Preso común	Ayudante de Cocina
Gilberto Vargas Aguilar	Preso común	-
Mario Moya Palencia	Secretaría de Gobernación	Secretario de Gobernación
Luis de la Barreda Moreno	Sedena / DFS. Capitán	Director de la Dirección Federal de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Gobernación
Miguel Nazar Haro	DFS	Subdirector de la Dirección Federal de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Gobernación
Sergio García Ramírez	Procuraduría	Procurador general del Distrito Federal
Claudio Cárdenas Hermosillo	Sedena. Mayor. Policía Preventiva del Distrito Federal	Cuerpo de Granaderos
Baraquiel Ortiz Legaria	Policía Judicial Federal	Subjefe de la Policía Judicial Federal
Luis Octavio Porte Petit	Poder Judicial del Distrito Federal	Director general de Averiguaciones Previas
José R. Ponce Alcalá	DFS	Agente de la DFS
Gilberto Garduño Ponce	DFS	Agente de la DFS, número 161.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Cargo/ función
Eduardo Martínez Ladrón de Guevara	DFS	Agente de la DFS
Grupo Universitario	DFS	-
Grupo Politécnico	DFS	-
Jaime Sánchez Gómez	DFS	Agente de la DFS, número 148.
José Luis Mejía Olalde	DFS	Agente de la DFS, número 168.
Manuel Salinas Pérez	DFS	Agente de la DFS, número 163.
César de la Cruz Martínez	DFS	Agente de la DFS, número 147.
Rodolfo Martínez Pérez	DFS	Agente de la DFS, número 118.
Manuel Gurría Ordóñez		Director de Gobernación del Departamento Central
Carlos Ulises Acosta Víquez	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales	Funcionario de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales
Elvira Feria Santos. Testigos: Eduardo Trujillo López y Roberto Vargas Zamora	Ministerio Público	Agente del Ministerio Público
Guillermo García Cuevas. Testigos: Luis Ondarza García y Baltazar Oropeza Reyes	Ministerio Público	Agente del Ministerio Público

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Pablo Alvarado Barrera	4 de diciembre de 1971, Lecumberri, Distrito federal	Prisión por motivos políticos, tortura, desaparición forzada transitoria, ejecución extrajudicial
Medardo Peña Anaya	4 de diciembre de 1971, Lecumberri, Distrito federal	Prisión por motivos políticos, Ejecución extrajudicial
Sigfrido Peña Anaya	4 de diciembre de 1971, Lecumberri, Distrito federal	Prisión por motivos políticos, Ejecución extrajudicial
Ricardo Vital	4 de diciembre de 1971, Lecumberri, Distrito federal	Ejecución extrajudicial
Pedro Morón Chiclayo	23 de mayo de 1974, Lecumberri, Distrito federal	Prisión por motivos políticos, tortura, ejecución extrajudicial.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Carlos Cernada Méndez	23 de mayo de 1974, Lecumberri, Distrito federal	Prisión por motivos políticos, Ejecución extrajudicial
Gladys Guadalupe López Hernández	14 de septiembre de 1971, Lecumberri, Distrito federal	Detención arbitraria, tortura, tortura sexual, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos.
Teresa Estrada Ramírez	1 de septiembre de 1974, Lecumberri, Distrito federal	Detención arbitraria, desaparición forzada.
Wenceslao José García,	Septiembre de 1975, Lecumberri, Distrito federal	Prisión por motivos políticos, desaparición forzada.
Florentino Jaimes Hernández	20 de septiembre de 1971	Prisión por motivos políticos, desaparición forzada transitoria, tortura, exilio.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad.

Archivo Histórico de la Ciudad de México, Cárceles, Penitenciarías.

Panteón Civil de San Isidro.

Registro Civil del estado de Chihuahua.

Bibliografía

Castellanos, Laura. *México Armado, 1943-1981*. México: Era, 2007.

Castillo, Pedro. *Lecumberri en el 68. A 50 años del Movimiento Estudiantil.* México: Vozabisal / El Ala de la Iguana, 2018.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. *Informe Histórico Presentado a la Sociedad Mexicana*. México: Comité 68 Pro- Libertades Democráticas, T. IX, 2008.

López Hernández, Gladys. *Ovarimonio ¿Yo guerrillera?* México: CCU Tlatelolco, 2018.

Salcedo, Carlos. *La luz que no se acaba. Grupo guerrillero Lacandones.* México: Libertad Bajo Palabra, 2022.

Uriarte Bonilla, Hugo David. *Las rejas no matan.* México: Editorial Luneira, 2015.

Hemerografía

El Sur de Acapulco/Periódico de Guerrero

El Universal

Hora Cero
Por qué? Revista Independiente

Testimonios

Jaimes Hernández, Florentino. Testimonio presentado al meh, 21 de abril de 2023.
López Hernández, Rosa Hilda. Testimonio presentado al meh, 24 de febrero de 2023.

VIOLENCIA DE ESTADO EN PUEBLA (1972-1973): LA MASACRE DEL CAROLINO

Presentación

Este caso muestra una parte del proceso represivo ejecutado en el estado de Puebla, entre 1972 y 1973, contra estudiantes y sectores organizados políticamente en oposición al autoritarismo. En dicho proceso se coordinaron diferentes grupos represivos estatales y paraestatales, de ultraderecha y religiosos, así como empresariales, para vigilar, hostigar y reprimir. Resaltan violaciones a los derechos humanos como detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos, ejecuciones extrajudiciales y la masacre del 1 de mayo de 1973.

Introducción

En el estado de Puebla se fraguaron poderes políticos y económicos, que desplegaron sus mecanismos de represión en contra de la disidencia política, con el objetivo de mantener el control social y los beneficios económicos y políticos de los que gozaban, producto de la explotación a la clase trabajadora, del corporativismo y del autoritarismo, principalmente.

Este caso focaliza algunos de esos procesos y hace hincapié en las instituciones, agencias y grupos que se coordinaron e integraron para ejecutar la violencia política y de Estado. El objetivo principal de este caso es explicar la coordinación entre el Estado y sectores pertenecientes a la ultraderecha mexicana para defender una posición abiertamente anticomunista y desplegar la contrainsurgencia, con énfasis en los sectores estudiantiles, pues, hay que recalcar, que en Puebla se gestaron importantes luchas obreras y campesinas, que también fueron objeto de la represión.

Asimismo, se identificó que la Policía del estado de Puebla, con los diferentes grupos porriles, de ultraderecha y de choque, fueron los actores represivos con mayor incidencia. Sin embargo, lo anterior no exime al engranaje estatal que comparte la responsabilidad por la violencia planificada, ordenada y perpetrada.

Del mismo modo que se ha enfatizado en otros casos de este Informe, la presencia militar mantuvo una posición estratégica junto a los altos mandos decisivos, en la Policía y en los grupos de choque en Puebla.

Para ello se abordan una serie de prácticas represivas, con el carácter criminal del Estado, inmersas en el contexto antes mencionado, en las que se cometieron violaciones graves a los derechos humanos (VVGGDDHH) y crímenes de lesa humanidad: el contexto represivo de los movimientos estudiantiles por la Primera y Segunda reformas universitarias, las ejecuciones extrajudiciales de Joel Arriaga Navarro y Enrique Cabrera Barroso, y la masacre del Edificio Carolino, del 1 de mayo de 1973.

Desarrollo del caso

Contexto político de violencia política de estado en Puebla

En Puebla se fraguó desde 1937 el poder político regional encarnado en el avilacamachismo[1] y el control social a cargo de militares y gobernadores, que desde el periodo gubernamental de Maximino Ávila Camacho al frente del estado —cuyo secretario particular fue Gustavo Díaz Ordaz—, después su hermano Manuel en la Presidencia de la República y, posteriormente, su otro hermano, Rafael, como gobernador de Puebla, tejieron una red autoritaria y represiva, a la que se adhirieron los sucesivos gobernadores hasta el periodo de gestiones de Gonzalo Bautista O'Farril.[2]

El avilacamachismo impulsó la militarización de la educación. En 1936, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se creó un cuerpo de carácter militar denominado Pentathlón Deportivo Militarizado Universitario (PDMU), que después se extendió a otros estados y universidades.

En Puebla, el grupo tuvo presencia en el Colegio del Estado —que después se convirtió en la Universidad Autónoma de Puebla (UAP)—, puesto que desde 1939 el entonces vicerrector, Gustavo Díaz Ordaz, dio su autorización para que en el plantel del Colegio (Edificio Carolino) tomara instrucción militar el PDMU, en concordancia con las gestiones implementadas por Manuel Ávila Camacho desde 1937. El propio PDMU escribió al respecto que en esa fase el grupo estuvo en receso debido a que: "[...] en el Colegio del estado no se aceptó de manera grata la militarización de la universidad que inició desde 1937 por gestiones del gobernador del estado Manuel Ávila Camacho".[3]

Es de importancia mencionarlo, porque a partir de 1957 otro de sus impulsores, Jorge Romero Vargas, entonces estudiante de derecho de la UAP, reactivó al PDMU y conformó un grupo que desde entonces estuvo en operación y se consolidó como una escuela formativa. Durante el periodo analizado en este caso, Romero Vargas consolidó una trayectoria represiva en Puebla y asumió paulatinamente diferentes cargos públicos estatales.

Durante esos años se acrecentó el descontento social debido al autoritarismo, la represión y la falta de derechos y condiciones políticas laborales y educativas.

1 Jorge Efrén Arrazola Cermeño, "La oscura sombra del cardenismo en Puebla" (Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas, UNAM, 2003), 73.

2 Gobernadores de Puebla desde 1937 hasta 1973: Maximino Ávila Camacho (1 de febrero de 1937-31 de enero de 1941); Gonzalo Bautista Castillo (1 de febrero de 1941-31 de enero de 1945), padre de Gonzalo Bautista O'Farril; Carlos Ignacio Betancourt (1 de febrero de 1945-31 de enero de 1951); Rafael Ávila Camacho (1 de febrero de 1951-31 de enero de 1957); Fausto M. Ortega (1 de febrero de 1957-31 de enero de 1960), Arturo Fernández Aguirre (1 de febrero de 1960-31 de enero de 1963); Antonio Nava Castillo (1 de febrero de 1963-30 de octubre de 1964); Aarón Merino Fernández (31 de octubre de 1964-31 de enero de 1969); Rafael Moreno Valle (1 de febrero de 1969-21 de marzo de 1972); Mario Mellado García (23 de marzo de 1972-14 de abril de 1972); y Gonzalo Bautista O'Farril (14 de abril de 1972-9 de mayo de 1973).

3 "Historia del Pentathlón de Puebla 1ra Parte", Pentathlón Deportivo Militarizado Universitario, Puebla, 10 de junio de 2008, consultado el 30 de marzo de 2024, https://xxizonapuebla.blogspot.com/2008/06/historia-del-pentathln-de-puebla-1era.html

Campesinos, productores de leche, obreros y docentes, entre otros, impulsaron importantes luchas y demandas.

Por parte del estudiantado, en 1961 surgió el Movimiento por la Reforma Universitaria, que culminó en 1963. El movimiento estudiantil luchó en contra de la represión estatal y el sistema impuesto al interior de la universidad. Los puntos del Pliego Petitorio del Movimiento por la Primera Reforma Universitaria fueron: 1. Aprobación de una Ley Orgánica que garantizara la desaparición del Consejo de Honor; 2. La renovación absoluta del Consejo Universitario; 3. La destitución de 10 catedráticos, incluido el rector; y, 4. La expulsión de 15 alumnos integrantes del Frente Universitario Anticomunista (FUA).[4] La situación se originó debido a la forma de operar al interior de la Universidad, misma que:

> Estaba controlada por las autoridades del Consejo de Honor, elegidas por el gobernador del Estado. Las autoridades representaban a los sectores más conservadores y reaccionarios del estado, siendo miembros activos del Opus Dei, los Caballeros de Colón, el Frente Unido Anticomunista y la Unión Nacional Sinarquista.[5]

Además, al servicio de las autoridades universitarias y de los grupos de poder, actuaron grupos porriles y de choque, con la intención de controlar al estudiantado y mantener los intereses dominantes: "En muchas ocasiones llegaban y golpeaban, llegaban armados, balaceaban a la gente".[6]

Una vez entrada la década de 1970 resurgió el Movimiento Universitario que luchó por la Segunda Reforma frente a un contexto represivo, donde la presencia e injerencia de grupos religiosos y ultraderechistas estaba en ascenso. Los estudiantes exigieron que la educación fuese científica y social, pues cada vez cobraron mayor presencia y predominio la religión y los valores conservadores, impulsados por sectores eclesiásticos y empresariales, principalmente.

Asimismo, pidieron la renuncia de la Junta Administrativa, el cese de funcionarios corruptos, paridad estudiantil frente al Consejo Universitario y una Ley Orgánica en beneficio del pueblo y el estudiantado, la formación de una asamblea de planificación universitaria, aumento de subsidio, auditoría externa y el conocimiento público del patrimonio universitario.[7] La reforma triunfó en el año de 1972.

4 Gloria Tirado Villegas, *Halcones y Palomas. Avances y reacciones en la Reforma Universitaria. UAP, 1971-1973* (México: BUAP, 2022).

5 José Alonso Peláez Negrete, "Puebla: A 50 Años de la Masacre del Carolino", *Insurgencia Magisterial*, 9 de mayo de 2023, consultado el 30 de marzo de 2024, https://insurgenciamagisterial.com/puebla-a-50-anos-de-la-masacre-del-carolino/

6 Gloria Tirado Villegas, testimonio presentado al MEH, 29 de junio de 2023.

7 Alfonso Vélez Pliego, "La sucesión rectoral. Las lecciones de la historia crítica", *Revista de la Universidad Autónoma de Puebla*, año 1, No. 1 (octubre-diciembre 1978): 41-96.

Cabe mencionar que, desde la década de 1950 y durante el contexto aquí referido, diferentes grupos de poder de sectores como el eclesiástico, el empresarial, las autoridades de la Universidad y del Estado consolidaron prácticas represivas a través del financiamiento, entrenamiento y uso de grupos de choque, algunos de corte paramilitar y de ultraderecha, para controlar, combatir y desarticular a la oposición política estudiantil, así como a otros sectores que se adhirieron y reivindicaron sus demandas.

El uso de esos grupos respondió a un patrón sistemático de actuación a través del cual el Estado infiltró, vigiló, persiguió y reprimió a los movimientos sociales en el país. En Puebla el patrón se implementó por medio de grupos como el Yunque, el FUA, "Los Salerosos" y "Los Tenebras".

La Organización Nacional del Yunque se creó en la década de 1950 por Ramón Plata Moreno y Manuel Díaz Cid. Fue una organización secreta y paramilitar de ultraderecha[8] de corte religioso, cuyo principal objetivo fue "la *instauración del reinado de Dios en la Tierra* y [...] el combate al comunismo en todos los ámbitos, modalidades y formas en que se manifestara".[9] Para mantener en el anonimato a su estructura central operó a través de varios grupos de choque u organizaciones civiles públicas, que se instauraron en sectores específicos.[10]

En Puebla, el papel represivo del FUA fue central en los contextos de los Movimientos Estudiantiles por la Reforma Universitaria. Precisamente, el FUA operó al interior de la universidad con el objetivo de combatir a los estudiantes con ideologías de izquierda o afines al Partido Comunista. Su creador Manuel Díaz Cid, destacó en una entrevista en 2014 para *El Sol de México*, que: "Había un FUA porque había un Partido Comunista, que era respaldado, que tenía posiciones con las que no estábamos de acuerdo y lo manifestamos. Nuestro grupo fue reaccionario".[11] Este grupo se distingue como el antecedente del Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO),[12] que ejecutó el mismo *modus operandi* en la Ciudad de México al interior de la UNAM.

8 Álvaro Delgado, *El Yunque. La ultraderecha en el poder* (México: Plaza y Janés, 2003), 10.

9 Tirado Villegas, *Halcones y Palomas,* 9.

10 Entre los grupos identificados por Álvaro Delgado por los que actuó el Yunque están: Frente Universitario Anticomunista (FUA); Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO), 1961; Juventud Nueva; Grupo Náhuatl; Nueva Guardia; Desarrollo Humano Integral; Acción Ciudadana; Asociación Nacional Cívica Femenina; Comité Nacional Provida; Unión Nacional de Padres de Familia; Movimiento Cristiano Sí; y, Sociedad Cruzados de Cristo Rey (internacional); Mientras que Gloria Tirado añadió que en el contexto de 1971 actuaron bajo dos denominaciones más: el Bloque de Auténticos Universitarios y la Federación de Estudiantes Universitarios .

11 Efraín Núñez, "[Entrevista] Yo fui del Yunque y me avergüenzo de haber sido antisemita: Manuel Díaz Cid", *El Sol de Puebla,* 2 de septiembre de 2018, https://www.elsoldepuebla.com.mx/circulos/entrevista-yo-fui-del-yunque-y-me-averguenzo-de-haber-sido-antisemita-manuel-diaz-cid.-muere-don-manuel-diaz-cid.-1978600.html

12 Consúltese el Caso del "Crimen de Estado contra el Movimiento Estudiantil de 1968", de este Informe.

"Los Salerosos" fue un grupo dirigido por Raúl Méndez Morales, a quien apodaban "La Salerosa", financiado y apoyado por las autoridades universitarias. El grupo también fue integrado por Gildardo Ramos Cortés el "Chino Pistolas", presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Derecho.

"Los Tenebras", cuyo líder fue Jorge Romero Vargas,[13] quien además de controlar el grupo porril, al mismo tiempo desempeñó funciones públicas. De 1961 a 1963 fue agente del Ministerio Público en Tlaxcala; de 1964 a 1966 fue director de la Oficina Ejecutoria del Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla; y, desde 1967 asumió otra vez su nombramiento como agente del Ministerio Público, en Puebla.[14]

1972: ejecuciones extrajudiciales de Joel Arriaga y Enrique Cabrera

En 1972, entre la proliferación del Movimiento Estudiantil por la Segunda Reforma Universitaria, renunció a su cargo el gobernador Rafael Moreno Valle y asumió el mando Gustavo Bautista O'Farril. En su gestión acrecentó la campaña anticomunista, la provocación, la persecución política, el hostigamiento y la estigmatización hacia la oposición política.

En ese contexto, la Policía del estado desempeñó una función represiva prominente. Es importante resaltar que los mandos policiacos estuvieron a cargo de militares: el jefe de la Policía estatal fue el coronel Joaquín Vázquez Huerta,[15] mientras que el jefe de la Policía Judicial del Estado de Puebla, el teniente coronel Felipe Flores Narro.[16]

La universidad, de la que por primera vez tomaron la directriz autoridades de ideología comunista, fue objeto de atentados y también las casas y pertenencias de los profesores Alfonso Vélez Pliego y Marco Antonio Rojas, así como el vehículo de Luis Rivera Terrazas, director de la Escuela de Físico Matemáticas. Además, en las calles y bardas fueron plasmadas leyendas con amenazas de muerte a las autoridades escolares. Entre los grupos identificados que las realizaron están el "Náhuatl", "Juventud Nueva" y el "Frente Universitario Anticomunista".

Los discursos de odio fueron alentados por el sector eclesiástico y conservador. Ejemplos de lo anterior son los discursos de odio del arzobispo de Puebla, Octaviano Márquez y Toriz, que en sus intervenciones religiosas convocó a luchar contra los comunistas.[17]

13 Tirado Villegas, *Halcones y Palomas,* 18.

14 "Homenaje al Lic. Jorge Romero Vargas", PDMU Puebla, 31 de enero de 2013, consultado el 3 de abril de 2024, https://xxizonapuebla.blogspot.com/2013/01/en-homenaje-al-lic-jorge-romero-vargas.html

15 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 100-19-1-72, Legajo 24, Foja 145.

16 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-19-1-72, L. 27, F. 441.

17 "Puebla, criminal provocación", *Punto Crítico*, No. 8, agosto de 1972, 16.

En el marco de ese contexto autoritario en contra de los grupos opositores se perpetraron diferentes crímenes. Dos casos de relevancia fueron las ejecuciones extrajudiciales de los luchadores sociales, miembros del Partido Comunista Mexicano (PCM), y entonces autoridades universitarias: Joel Arriaga y Enrique Cabrera:

Ejecución extrajudicial de Joel Arriaga Navarro

El luchador social, líder estudiantil y catedrático Joel Arriaga fue vigilado, perseguido y reprimido durante varios años de su vida militante. Fue detenido arbitrariamente en tres ocasiones, desaparecido transitoriamente en el Campo Militar No. 1 y después trasladado al penal de Lecumberri, donde estuvo preso por motivos políticos.[18]

En 1972 se desempeñaba como director de la Preparatoria Nocturna "Benito Juárez", de la UAP. El 20 de julio de ese año fue ejecutado en un operativo, cuando iba a bordo de su automóvil, en compañía de su esposa Judith García Barrera.

Fueron interceptados por un carro Ford Galaxie; de ahí descendieron hombres vestidos de civil y abrieron fuego en su contra, con armas de calibre 38.[19] Joel fue ejecutado en ese lugar, mientras que su esposa sobrevivió. Su testimonio refiere que:

> Fue planeado totalmente, cuando yo recojo estos papeles los traía Joel en su bolsa, mira yo me puse valiente cuando lo de Joel, en el carro, yo salgo del carro y pido auxilio, y me dirijo a la patrulla de caminos y le digo "Sígalos, allá van" y me dijo "Sí, ya los vi" y se acercó al carro de nosotros y tapó toda la escena y se queda el carro abierto [...] la policía de caminos no hizo nada [...] abracé yo a Joel y después a mí me culpaban "No señora, usted mató a su esposo".[20]

Entre los asesinos materiales de Joel Arriaga, tanto su familia como compañeros cercanos identificaron a Andrés Chi-Sing Cuamatzi. Su hija Argelia expresó: "El tal Chi-Sing[21] [...] Y ya obviamente tomado él dijo que él había matado a mi papá, que él había sido el asesino material". Puntualizó al respecto Gloria Tirado: "era larga la lista de delitos cometidos por este sicario".[22]

18 Judith García Barrera, testimonio presentado al MEH, 29 de marzo de 2023 [con el acompañamiento de su hija Argelia Arriaga García].

19 "Puebla, criminal provocación", 16.

20 García Barrera, MEH, 29 de marzo de 2023.

21 De acuerdo con un reportaje presentado por *Página Negra*, el 27 de abril de 2019, Andrés Chi-Sing Cuamatzi, según la información publicada por *El Sol de Puebla* (18 de mayo de 1987), fue detenido por la Policía Judicial del estado de Puebla, por su responsabilidad en el asesinato de María Elena Álvarez Roldán, el 17 de mayo de 1987. Su sentencia, de 27 años de prisión, se dictó en 2002 y fue recluido en el Centro de Readaptación Social de San Miguel. Falleció en 2010, mientras cumplía su condena. Véase: Eloy Rodríguez Linares, "#ArchivoNegro: Así fue el asesinato de Malena, la célebre madrota de La Paz", *Página Negra. Periodismo en tiempos oscuros*, 27 de abril de 2019, https://www.periodicocentral.mx/2019/pagina-negra/delincuencia/item/9691-archivonegro-asi-fue-el-asesinato-de-malena-la-celebre-madrota-de-la-paz#ixzz8KNdrLueC.

22 Tirado Villegas, *Halcones y Palomas*, 146.

Acciones de protesta y amenazas gubernamentales. A raíz de la ejecución de Joel Arriaga se realizaron diversas acciones populares para exigir el esclarecimiento de los hechos y el castigo a los responsables de su muerte. Los líderes estudiantiles y sociales señalaron al gobernador como el principal responsable, pues en su gestión persiguió y amenazó a Joel Arriaga.

Durante esos meses no cesaron las movilizaciones. Una de ellas, multitudinaria, se llevó a cabo el 17 de octubre de 1972. Entre los oradores, tomaron la palabra Alfonso Calderón Moreno[23] y Enrique Cabrera. Una vez que culminó el mitin, refiere Miguel Calderón que los mandaron llamar el rector y el ingeniero Terrazas, quienes les dijeron: "'El mitin fue un éxito, sobre todo que tuvimos un alto poder de convocatoria, pero, por favor, si no pueden llegar a su casa hoy, mejor. Avisen y se van a otro lado. Hay peligro para todos' [...] estábamos indignados y tristes porque en julio nos habían matado a Joel".[24]

Al día siguiente, el gobernador Gonzalo Bautista O'Farril convocó a un mitin en el que amenazó al movimiento y ordenó la detención de varios de sus participantes más destacados, entre ellos Enrique Cabrera y Alfonso Calderón.

Por su parte, el procurador del estado, Raymundo Zamudio Muñoz, se comprometió a investigar la ejecución extrajudicial de Joel Arriaga. El licenciado David Franco Rodríguez, de la Policía Judicial del estado, estuvo al frente de las investigaciones,[25] sin embargo, no fue presentado ningún resultado.

Durante los meses posteriores la represión fue más hostil. Un reporte de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) concerniente a la Policía del estado de Puebla, señaló:

> Como medida de prevención, por instrucciones del gobernador interino del estado de Puebla, las policías judiciales del Edo. Prev. Servs. Especiales y M.P. se están organizando para actuar en coordinación en caso de que sea necesario el rescate de autobuses y desalojo del grupo estudiantil que opera en el Edificio Carolino.[26]

El gobierno del estado asumió una posición plenamente autoritaria, llegando a amenazar públicamente a otro de los militantes destacados y cumpliendo con el cometido de ejecutarlo:

Ejecución extrajudicial de Enrique Cabrera Barroso

Enrique Cabrera Barroso fue un luchador social de Puebla, adscrito al PCM, con una trayectoria militante en apoyo a las causas sociales en contra del autoritarismo y en

[23] Alfonso Calderón Moreno fue vigilado por la DFS desde 1969. Esta agencia tenía información sobre su domicilio, fotografías, y su participación política y social. Consúltese: AGN, Segob, DFS, Exp. 100-19-1-69 L. 19, F. 290.

[24] Miguel Calderón Moreno, testimonio presentado al MEH, 29 de junio de 2023.

[25] AGN, Segob, DFS, Exp. 100-19-1-72, L. 29, F. 50.

[26] AGN, Segob, DFS, Exp. 100-19-1-72, L. 30, F. 14.

pro de un Estado socialista en México. Los registros de la vigilancia y persecución que el Estado hizo sobre su persona comenzaron desde 1959.[27]

Fue detenido y estuvo preso en tres ocasiones: el 14 de junio de 1961 fue detenido y trasladado a la Cárcel de San Juan de Dios, en Puebla. Su padre, el doctor Guillermo Cabrera Candia, realizó diferentes acciones y envió un telegrama a la Presidencia de la República solicitando garantías para su hijo, y responsabilizando tanto al presidente como al gobernador del estado de Puebla.[28] El 24 de agosto de 1962 fue excarcelado.

Su segunda detención se llevó a cabo el 15 de julio de 1966, en el marco de su lucha en contra del rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) José F. Garibay Ávalos. Por medio de una carta abierta, Enrique Cabrera comunicó el 23 de julio la represión que padeció:

> El pasado 15 de julio a las ocho de la noche me encontraba en las calles de Poniente y 7 Norte, esperando un transporte del servicio urbano. Sorpresivamente me rodearon diez agentes de la policía judicial con pistola en mano y me indicaron que tenía que abordar una camioneta de la policía. Les exigí que me mostraran la orden de aprehensión o algún documento judicial que justificara la detención. Los polizontes respondieron que si no accedía a su arbitrario precederían abrirían fuego contra mí.[29]

La misma información reportó la DFS el 20 de julio de 1966, bajo la aseveración de que su detención se debía a rumores: "se rumora que este elemento fue detenido el 15 actl. En la madrugada por Agts. de la Pol. Jud. del Edo. Desconociéndose el lugar en el que se encuentra".[30] Después de su reclusión, salió en libertad el 27 de febrero de 1968.

La tercera detención que sufrió fue el 2 de octubre de 1968. Fue trasladado al Campo Militar No. 1. En el listado de presos políticos, la DFS indicó que Enrique fue "detenido con motivo de los disturbios estudiantiles e internado en el Campo Militar No. 1".[31] De ahí lo trasladaron a la Cárcel Preventiva de la Ciudad de México, recuperando su libertad unos días después.

El 20 de diciembre de 1972, Enrique Cabrera Barroso, quien entonces tenía sobre su responsabilidad la Dirección del Departamento de Extensión Universitaria y Servicio Social de la UAP. Al llegar a su casa, fue agredido afuera de su domicilio, por tres hombres vestidos de civil, quienes lo atacaron por la espalda con armas de

27 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-19-1-959, L. 1, F. 313.

28 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-19-1-961, L. 3, F. 147.

29 Gerardo Peláez Ramos, "El asesinato de Enrique Cabrera Barroso: 38 años de impunidad", *Rebelión*, 15 de diciembre de 2010, consultado el 10 de abril de 2024, https://rebelion.org/el-asesinato-de-enrique-cabrera-barroso-38-anos-de-impunidad/

30 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-19-1-66, L. 13, F. 381.

31 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-68, L. 29, F. 38.

fuego y después huyeron. Su hermanos, Ignacio y Jorge, presenciaron su ejecución extrajudicial, pues falleció inmediatamente.[32]

El Estado mantuvo vigilancia durante los días y meses posteriores a su asesinato. Infiltró, incluso, los funerales realizados para despedir su cuerpo, los comentarios que se dijeron y a las personas que acudieron. Posteriormente, continuó vigilando al movimiento estudiantil, particularmente a los estudiantes del Edificio Carolino.[33]

1 de mayo de 1973, "Masacre del Carolino"

Después del asesinato de Joel Arriaga, la situación de violencia en el estado y hacia el sector del estudiantado incrementó. El gobernador interino designó como jefe de la Policía del estado a Antonio Reguero Gutiérrez, y al teniente coronel Luis Álvarez Moguel como subjefe.[34] El Ejército tuvo control de las calles y el espacio público y, de facto, se aplicó un "toque de queda" alrededor de los espacios universitarios, y la actuación represiva de los grupos porriles y de choque también se intensificó.

Estas prácticas represivas de finales de 1972 y durante los primeros meses de 1973 se enmarcan en la misma criminalidad de Estado que llevó a la masacre perpetrada el 1 de mayo.

IMAGEN 1.

Elementos de la Sedena y de la Policía del Estado de Puebla controlando los alrededores del Edificio Carolino. *Por qué? Revista Independiente*, No. 242, 15 de febrero de 1973, 4.



32 Peláez Ramos, "El asesinato de Enrique".

33 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-16-1-72, L. 30, F. 394-395.

34 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-19-1-73, L. 31, F. 72.

La revista *Por qué?* denunció y documentó los hechos represivos. Gracias a la labor de sus colaboradores se conocieron públicamente las imágenes de la violencia de Estado y se difundieron entre diferentes sectores en lucha a lo largo del territorio nacional.

Algunos casos que evidencian esa violencia son los siguientes: el 18 de enero un grupo armado, encabezado por Daniel Méndez, Cuauhtémoc Huerta, Jorge Cuautle y Raúl Méndez, ocupó las instalaciones de la Preparatoria Benito Juárez;[35] en la Escuela de Derecho la agresión desató disparos de armas de fuego, actos dirigidos por Raúl Méndez; el 24 de enero hubo otra agresión con armas de fuego, en la que fue asesinado el estudiante Josafat Tenorio Pacheco, además de que varios estudiantes resultaron heridos. En el grupo agresor se identificó a Cuauhtémoc Huerta Morales, Jesús Rivera Torija y Teófilo Bernal.[36] La revista *Por qué?* publicó:

> Hay un porrista detenido hasta este momento, aunque se trataba de un grupo de cerca de quince individuos: Jesús Rivera Torija, quien se dice que está siendo sometido a una 'cuidadosa investigación' y es casi seguro que será liberado mediante una de las tantas tretas que se gasta la policía poblana y que hasta el momento han dejado sin solución judicial los asesinatos de los dirigentes democráticos y maestros Joel Arriaga y Enrique Cabrera.[37]

En efecto, el 30 de enero el jefe de la Policía Judicial, Felipe Flores Narro, dio a conocer ante la opinión pública que el destacamento a su cargo realizó la detención de Rivera Torija, miembro de "Los Porros".[38] Pero no se presentó ningún resultado de las investigaciones anunciadas.

En el contexto de ese proceso represivo en Puebla se perpetró otro de los hechos que más resaltaron por el uso de la fuerza estatal, con la intención de desarticular y eliminar a las disidencias políticas:

El 1 de mayo de 1973 se ejecutó una masacre en la ciudad de Puebla, en las inmediaciones de la Plaza de la Democracia y el Edificio Carolino de la UAP —iniciado alrededor de las 11:00 am—; fue un crimen de Estado en el que destacó la coordinación entre los poderes políticos, militares y policiales. Los comités de lucha estudiantiles y sectores populares convocaron a una movilización con motivo del 10° aniversario del inicio de la Primera Reforma Universitaria y por el aniversario del Día Internacional del Trabajo.

Durante la movilización fueron detenidos cuatro estudiantes que estaban repartiendo volantes. José Montes expresó en su testimonio: "[...] Los estudiantes reparten volantes, gente del pueblo ayuda... De repente, hombres identificados como

35 Alfonso Yáñez Delgado, *Reforma y Violencia* (México: UAP, 1988).

36 Tirado Villegas, *Halcones y Palomas*, 209.

37 "Asalto al Carolino. Puebla", *Por qué? Revista Independiente,* No. 242, 15 de febrero de 1973, 6.

38 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-19-1-73, L. 31, F. 143.

agentes judiciales y halcones, sacan a relucir sendos garrotes, comienzan a golpear a los volanteros y demás gente. Se hacen las primeras detenciones".[39] En el mismo sentido, la revista *Por qué?* denunció la represión y la actuación de las "hordas policiacas y los 'halcones' por órdenes del gobernador Gonzalo Bautista O'Farril"[40] para perpetrar la matanza.

Respecto a la participación de los "Halcones", en las fotografías que se conocen públicamente acerca de la represión, se encuentran hombres armados vestidos de civil, dotados con distintas armas. Su actuación tuvo los patrones del *modus operandi* del grupo paramilitar de "Los Halcones" y, en efecto, el Estado mexicano reprodujo el esquema de la paramilitarización y lo aplicó en distintos hechos y estados del país.

IMAGEN 2.

Gonzalo Bautista O'Farril. *Por qué? Revista Independiente*, No. 255, 17 de mayo de 1973, 11.



Gonzalo Bautista O'Farril, gobernador de Puebla, ordenó el ataque de los "halcones" contra los estudiantes y con una consigna: MATEN, MATEN.

39 José Montes, "Los Días de Puebla. Testimonio", *Tiempo Universitario*. Año 6, No. 8, 29 de abril de 2003. https://archivohistorico.BUAP.mx/sites/default/files/Tiempo%20Universitario/2003/8/index.html

40 "Puebla. Maten, maten, maten", *Por qué? Revista independiente,* No. 255, 17 de mayo de 1973, 10.

A su vez, sobrevivientes y testigos indican que observaron francotiradores en la azotea del Templo Expiatorio del Espíritu Santo —conocido también como el Templo de la Compañía, por su origen jesuita—, ubicado justo a un lado del Edificio Carolino; en una torre de la catedral; en el edificio de Sanborns; y en el Palacio de Gobierno, entre otros.[41] "Las balas fueron certeras, disparadas con precisión por armas de alto poder. Eran Sicarios."[42] Después de la represión arribaron batallones de soldados que custodiaron el descenso de los francotiradores que estaban vestidos de civil, desde el Palacio de Gobierno.[43]

Comentó Miguel Calderón que el inicio de los disparos se dio cuando comenzó a arder una patrulla y que el fuego no cesó durante bastante tiempo:

> Era ensordecedor. Veíamos las balas rebotar en la iglesia, en el Carolino, y luego más bajo. Decía yo *ya tiene muchos ángulos* y luego, cuando vimos que ya entraban por el ADO, estaban disparando hacia el norte, parados ahí en la esquina de la Compañía, y repelíamos a los que querían entrar. Cuando volteamos ya se veía gente armada en el Boulevard, en lo que es ahora la Palafox. En ese entonces era la Maximino.[44]

Varios jóvenes corrieron hacia el interior del Edificio Carolino con la intención de salvaguardarse. Algunos subieron a la azotea para alcanzar a vislumbrar lo que estaba pasando. Sin embargo, no se esperaban que fuesen objeto directo de los disparos provenientes de los francotiradores apostados en los techos. Refiere el profesor Federico Chilián Orduña que en la movilización:

> Yo iba al frente, como maestro. Y de repente, atrás de mí empiezan (a disparar) [...] ¡Vámonos al Carolino, todos, a refugiar! Y entonces, el Carolino es objeto de disparos desde el exterior [...] Subimos mi alumno Víctor Manuel Medina y yo, y estábamos viendo que disparaban desde afuera y de repente un disparo pega, aquí en la pared, en medio de nosotros dos [...] yo me hago pecho tierra, pero él no y le dio un tiro [...] nosotros estábamos sentados en la azotea, al lado de la Iglesia de la Compañía [...] el francotirador debió estar en la (calle) Maximino, ahora Juan de Palafox, en algún inmueble, en las alturas, quizás en la azotea de alguno de ellos.[45]

41 Tirado Villegas, MEH, 29 de junio de 2023; Calderón Moreno, MEH, 29 de junio de 2023; Federico Chilián Orduña, testimonio presentado al MEH, 28 de junio de 2023.

42 Tirado Villegas, *Halcones y Palomas,* 213.

43 Calderón Moreno, MEH, 29 de junio de 2023.

44 Calderón Moreno, MEH, 29 de junio de 2023.

45 Chilián Orduña, MEH, 28 de junio de 2023.

Gloria Tirado Villegas llegó directamente al Edificio Carolino, pues ella y su esposo habían llegado después de iniciarse la marcha y el mitin. Entonces se percató de la entrada de compañeros que estaban en mal estado por los gases lacrimógenos y ella y algunas compañeras los auxiliaron:

> Llegaron muchos chavos corriendo, que no sabían, les habían echado gases lacrimógenos, entonces venían mal, habíamos ahí varias chavas que nos reunimos y una compañera bióloga que daba clases en la Prepa Popular dijo "¿saben qué? vamos a nuestro laboratorio y ahí tengo vinagre, y hacemos compresas con vinagre". Entonces nos pusimos a auxiliar a esos chavos, que uno de ellos subió... no, dos de ellos subieron y fue que los mataron.[46]

Miguel Calderón y Víctor Manuel Medina fueron de los jóvenes auxiliados por sus compañeras. Sobre esto, refiriéndose a la compañera que dispuso el vinagre, comentó Miguel Calderón que: "¿de dónde salió el vinagre?, quién sabe, pero salió el suficiente y ella fue de las que más atendió a los compañeros, que mejor se tiraron al suelo porque ya ni respiraban, estaban tosiendo y (ella) llegó con el vinagre mojado en el trapo."[47]

Algunos de esos jóvenes, una vez que se recuperaron, subieron a la azotea. En ese lugar, en la azotea, fueron asesinados los estudiantes Víctor Manuel Medina, Ignacio Enrique González Romano y José Norberto Suárez Lara, debido a proyectiles de arma de fuego disparados desde las alturas de los edificios antes mencionados. Por otra parte, el dirigente estudiantil y profesor Alfonso Calderón Moreno se quedó en la Plaza de la Democracia con la intención de ayudar a sus compañeros para entrar en el Edificio Carolino, pero recibió un impacto de bala a la altura de la garganta y falleció.

Otras víctimas mortales de la masacre fueron Amalia Romano García, estudiante de la Preparatoria Popular; Víctor Rodríguez, un obrero de la empresa Volkswagen; y, otro joven de oficio albañil (identidad protegida).

En consecuencia, el circuito represivo perpetrado con intencionalidad evidenció una decisión de Estado, a través de la operación y órdenes inmediatas del gobierno de Puebla. La premeditación de la masacre se esclarece, entre otros, por el acomodo estratégico de los francotiradores, previo al inicio de la represión.

Al respecto, Sergio Flores Suárez, rector de la UAP, quien atestiguó la represión, comentó en entrevista para la revista *Por qué?*:

> Fuimos atacados en la casa y sin ninguna posibilidad de defensa e inclusive por la premeditación con la que posiblemente se realizó este acto. Nosotros lo

[46] Tirado Villegas, MEH, 29 de junio de 2023.

[47] Calderón Moreno, MEH, 29 de junio de 2023.

> pensamos así por los francotiradores que se encontraban en las azoteas de los edificios. Inclusive yo pedí personalmente el retiro de la policía al secretario de gobierno, pero este señor me comunicó que ya la había retirado, a pesar de que dos horas después todavía seguían los disparos de francotiradores.[48]

Algunos policías identificados, que estuvieron presentes en la ejecución de la represión pero que en un reporte de la DFS se registraron como víctimas de heridas, son los siguientes: comandante José Guadalupe Ramírez Arana; cabo Manuel Pacheco Pacheco; policía Manuel Gómez Pérez; sargento 1° No. 330, Raymundo Muñoz García; policía No. 392, José Carmelo Negrete Ramírez; policía No. 263, Enrique Alba Alarcón; y, policía No. 252, Benjamín López Plata.[49]

En ese mismo reporte es posible esclarecer la represión que ejecutó la Policía del estado de Puebla, pues se dice a la letra que estuvieron disparando hacia el Edificio Carolino: "Los miembros de la policía estatal se mantuvieron a media calle de ese inmueble contestando el fuego hasta las 13: 30 hs. que fueron retirados por órdenes superiores, permaneciendo a dos calles del Carolino".[50]

Desde la versión oficial, el presidente Luis Echeverría Álvarez, del mismo modo que actuó públicamente frente a la operación del 10 de junio de 1971 en la Ciudad de México, declaró públicamente su condena a la violencia del 1 de mayo e indicó que se investigarían los hechos para sancionar a los responsables.[51] Sin embargo, y del mismo modo que el 10 de junio, el Estado no dio a conocer resultado alguno de sus investigaciones y sanciones a los responsables.

El gobernador Gustavo Bautista declaró su determinación de controlar los "actos vandálicos y subversivos"[52] por medio del uso de la fuerza. En esa línea, el presidente de la Cámara de Comercio de Puebla, José Luis Castillo Díaz, felicitó al gobernador por las acciones enérgicas del 1 de mayo. El 3 de mayo el Consejo Universitario condenó los hechos y solicitó públicamente la destitución del gobernador.[53] Éste renunció el 9 de mayo.

Entre el 10, 11 y los días posteriores del mes de mayo, en la ciudad de Puebla se realizaron protestas multitudinarias en rechazo a la represión ejercida, así como en exigencia de justicia por la masacre. El 10 de mayo las madres de los estudiantes asesinados encabezaron un mitin y los actos funerarios se tornaron actos políticos. Durante los meses posteriores el movimiento social, precedido por las madres de

48 "Puebla. Maten, maten, maten", 14.

49 AGN, Segob, DFS. Exp. 100-19-1-73 L. 32, F. 32.

50 AGN, Segob, DFS. Exp. 100-19-1-73, L. 32, F. 32.

51 "Condena Echeverría la violencia; frena al país, dijo", *El Sol de Puebla*, 3 de mayo de 1973.

52 José Alonso Peláez Negrete, "Puebla: A 50 Años de la Masacre del Carolino", *Insurgencia Magisterial*. 9 de mayo de 2023. https://insurgenciamagisterial.com/puebla-a-50-anos-de-la-masacre-del-carolino/

53 Tirado Villegas, *Halcones y Palomas*, 215.

las víctimas y familiares, encabezó la resistencia frente al silencio y la inacción de la justicia. Sin embargo, los hechos no fueron esclarecidos desde el Estado y no se realizaron debidos procesos de justicia en contra de los responsables. Después de casi 30 años algunas familias, como la de Alfonso Calderón Moreno y Joel Arriaga Navarro, levantaron denuncias ante la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp). Empero, las averiguaciones no han trascendido a procesos de judicialización.

IMAGEN 3.

Placa instalada en el Edificio Carolino por el décimo aniversario de la Masacre del 1 de mayo de 1973.



IMAGEN 4.

Miguel Calderón Moreno muestra una placa por el 50 Aniversario de la Masacre del Edificio Carolino.



Se identificaron detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos y las ejecuciones extrajudiciales de Joel Arriaga Navarro y Enrique Cabrera Barroso; detenciones arbitrarias y prisión por motivos políticos a estudiantes y otros militantes; desapariciones forzadas transitorias, durante el circuito de la detención de militantes; la masacre del Edificio Carolino, del 1 de mayo de 1973, cuyas víctimas mortales fueron los estudiantes Víctor Manuel Medina Soriano, Ignacio Enrique González Romano, José Norberto Suárez Lara y Amalia Romano García, el profesor Alfonso Calderón Moreno, el trabajador Víctor Rodríguez y un joven de oficio albañil; así como persecuciones, vigilancia y seguimiento de grupos políticos opositores.

Conclusiones

La violencia de Estado en Puebla es un caso que da cuenta de la sistematicidad para el despliegue, modificación y sofisticación de la contrainsurgencia en México, empleada por diferentes grupos de poder, donde resaltaron el Ejército, la DFS, las policías, los grupos de ultraderecha, como el Yunque y el FUA, el sector eclesiástico y el empresarial. Durante ese proceso es posible identificar la comisión de crímenes de Estado y un patrón de actuación de los perpetradores, que fue escalando en la ejecución de la violencia.

Este caso se relaciona con el modo en el que el Estado aplicó la contrainsurgencia hacia los movimientos estudiantiles, pues los infiltró, los provocó, estigmatizó y se encargó que desde el interior de los planteles educativos diferentes grupos porriles y de choque mantuvieran el control y ejecutaran la represión. Los patrones sistemáticos de actuación implementados en la violencia en Puebla son producto de la sofisticación de esos métodos, que se consolidaron desde los inicios de la década de 1960, representando dos de los casos de envergadura por la criminalidad del Estado, el Movimiento de 1968 y el 10 de junio de 1971.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

Bibliografía

DELGADO, Álvaro. *El Yunque. La ultraderecha en el poder*. México: Plaza y Janés, 2003.

MONTES, José. "Los Días de Puebla. Testimonio". *Tiempo Universitario*. Año 6, No. 8, 29 de abril de 2003. https://archivohistorico.BUAP.mx/sites/default/files/Tiempo%20Universitario/2003/8/index.html

Tirado Villegas, Gloria. *Halcones y Palomas. Avances y reacciones en la Reforma Universitaria. UAP, 1971-1973*. México: BUAP, 2022.

Vélez Pliego, Alfonso. "La sucesión rectoral. Las lecciones de la historia crítica". *Revista de la Universidad Autónoma de Puebla*, Año 1, No. 1 (octubre-diciembre 1978): 41-96

Yáñez Delgado, Alfonso. *Reforma y Violencia*. México: UAP, 1988.

Hemerografía

El Sol de Puebla

Insurgencia Ministerial

https://insurgenciamagisterial.com

Página Negra. Periodismo en tiempos oscuros

https://www.periodicocentral.mx

Por qué? Revista Independiente

Punto Crítico

Rebelión

https://rebelion.org

Otras fuentes

"Historia del Pentathlón de Puebla 1ra Parte". *Pentathlón Deportivo Militarizado Universitario Puebla*, 10 de junio de 2008. Consultado el 30 de marzo de 2024. https://xxizonapuebla.blogspot.com/2008/06/historia-del-pentathln-de-puebla-1era.html

"Homenaje al Lic. Jorge Romero Vargas". *PDMU Puebla*, 31 de enero de 2013. Consultado el 3 de abril de 2024. https://xxizonapuebla.blogspot.com/2013/01/en-homenaje-al-lic-jorge-romero-vargas.html

Peláez Negrete, José Alonso. "Puebla: A 50 Años de la Masacre del Carolino". *Insurgencia Ministerial*, 9 de mayo de 2023. Consultado el 30 de marzo de 2024, https://insurgenciamagisterial.com/puebla-a-50-anos-de-la-masacre-del-carolino/

Tesis

Arrazola Cermeño, Jorge Efrén. "La oscura sombra del cardenismo en Puebla". Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas, UNAM, 2003.

Testimonios

Calderón Moreno, Miguel. Testimonio presentado al MEH, 29 de junio de 2023.

Chilián Orduña, Federico. Testimonio presentado al MEH, 28 de junio de 2023.

García Barrera, Judith. Testimonio presentado al MEH, 29 de marzo de 2023.

Tirado Villegas, Gloria. Testimonio presentado al MEH, 29 de junio de 2023.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal/Cargo o función	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Luis Echeverría Álvarez	Presidente de la República	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos, ejecución extrajudicial, masacre.
Hermenegildo Cuenca Díaz	Secretario de la Defensa Nacional	Ejecución extrajudicial, masacre.
Mario Moya Palencia	Secretario de Gobernación	Infiltración, persecución, vigilancia contra la oposición política de Puebla.
Capitán Luis de la Barreda Moreno	Director de la Dirección Federal de Seguridad	Infiltración, persecución, vigilancia contra la oposición política de Puebla.
Rafael Moreno Valle	Gobernador del estado de Puebla	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos, ejecución extrajudicial.
Gonzalo Bautista O'Farril	Gobernador del estado de Puebla	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos, ejecución extrajudicial, masacre.
Raymundo Zamudio Muñoz	Procurador del estado de Puebla	Inacción en la procuración de justicia; colusión con la Policía del estado para las detenciones arbitrarias de opositores políticos, protección de represores.
David Franco Rodríguez	Policía Judicial del estado de Puebla	Inacción en la procuración de justicia.
Coronel Joaquín Vázquez Huerta	Jefe de la Policía del estado de Puebla (1972)	Detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos, desapariciones forzadas transitorias y ejecuciones extrajudiciales.
Teniente coronel Felipe Flores Narro	Jefe de la Policía Judicial del estado de Puebla (1972)	Detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos, desapariciones forzadas transitorias y ejecuciones extrajudiciales.

Perpetradores identificados	Organismo estatal/Cargo o función	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Antonio Reguero Gutiérrez	Jefe de la Policía del estado de Puebla (1973)	Detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos, desapariciones forzadas transitorias y ejecuciones extrajudiciales.
Teniente coronel Luis Álvarez Moguel	Subjefe de la Policía del estado de Puebla (1973)	Detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos, desapariciones forzadas transitorias y ejecuciones extrajudiciales.
Comandante José Guadalupe Ramírez Arana	Agente de la Policía del estado de Puebla	Masacre del 1 de mayo de 1973 en Puebla.
Cabo Manuel Pacheco Pacheco	Agente de la Policía del estado de Puebla	Masacre del 1 de mayo de 1973 en Puebla.
Manuel Gómez Pérez	Policía del estado de Puebla	Masacre del 1 de mayo de 1973 en Puebla.
Sargento 1° Raymundo Muñoz García	Policía del estado de Puebla, No. 330	Masacre del 1 de mayo de 1973 en Puebla.
José Carmelo Negrete Ramírez	Policía del estado de Puebla, No. 392	Masacre del 1 de mayo de 1973 en Puebla.
Enrique Alba Alarcón	Policía del estado de Puebla, No.263	Masacre del 1 de mayo de 1973 en Puebla.
Benjamín López Plata	Policía del estado de Puebla, No. 252	Masacre del 1 de mayo de 1973 en Puebla.
Ramón Plata Moreno	Organización Nacional del Yunque (Grupo ultraderechista de choque)	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes.
Manuel Díaz Cid	Organización Nacional del Yunque (Grupo ultraderechista de choque) Frente Universitario Anticomunista (FUA)	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes.
Octaviano Márquez y Toriz	Arzobispo de Puebla	Discursos de odio. Incitación a la comisión de crímenes en contra de la oposición política.
Raúl Méndez Morales, “La Salerosa”	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes, ejecución extrajudicial del estudiante Josafat Tenorio Pacheco.

Perpetradores identificados	Organismo estatal/Cargo o función	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Gildardo Ramos Cortés, el "Chino Pistolas".	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes, ejecución extrajudicial del estudiante Josafat Tenorio Pacheco.
Daniel Méndez	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes, ejecución extrajudicial del estudiante Josafat Tenorio Pacheco.
Cuauhtémoc Huerta Morales	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes, ejecución extrajudicial del estudiante Josafat Tenorio Pacheco.
Jorge Cuautle	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes, ejecución extrajudicial del estudiante Josafat Tenorio Pacheco.
Jesús Rivera Torija	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes, ejecución extrajudicial del estudiante Josafat Tenorio Pacheco.
Teófilo Bernal	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes, ejecución extrajudicial del estudiante Josafat Tenorio Pacheco.
Jorge Romero Vargas	Ministerio Público de Puebla/ Los Tenebras (Grupo porril y de choque)	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes.
Grupo Náhuatl	Grupo porril y de choque	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes, discursos de odio y amenazas de muerte.
Grupo Juventud Nueva	Grupo porril y de choque	Golpizas, persecución y hostigamiento en contra de estudiantes, discursos de odio y amenazas de muerte.
Chi-Sing Cuamatzi Andrés	Paramilitar	Ejecución extrajudicial de Joel Arriaga Navarro; masacre del 1° de mayo de 1973.

Perpetradores identificados	Organismo estatal/Cargo o función	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Garibay Ávalos José F.	Rector de la BUAP	Impulsor de una ideología anticomunista, afín a la ultraderecha, persecutor político de Enrique Cabrera Barroso
Castillo Díaz José Luis.	Empresario / Presidente de la Cámara de Comercio de Puebla	Discursos de odio, ideología anticomunista. Aprobó y felicitó al gobernador del estado de Puebla por la masacre perpetrada el 1° de mayo de 1973.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Alfonso Vélez Pliego	Profesor de la BUAP, recibió amenazas de muerte en su contra en 1972.	Persecución política; amenazas de muerte
Antonio Rojas Marco.	Profesor de la BUAP, recibió amenazas de muerte en su contra en 1972.	Persecución política; amenazas de muerte.
Luis Rivera Terrazas	Atentado de asesinato en su contra en 1972. Fue director de la Escuela de Físico Matemáticas de la BUAP.	Persecución política; amenazas de muerte.
Joel Arriaga Navarro	Fue perseguido y reprimido desde la década de 1960. El 20 de julio de 1972 fue ejecutado extrajudicialmente	Vigilancia, persecución política, detención arbitraria y prisión por motivos políticos en tres ocasiones; desaparición forzada transitoria en el Campo Militar No. 1; ejecución extrajudicial.
Judith García Barrera	20 de julio de 1972	Sobreviviente a intento de ejecución extrajudicial.
Enrique Cabrera Barroso	Fue perseguido y reprimido desde la década de 1960. El 20 de diciembre de 1972 fue ejecutado extrajudicialmente.	Vigilancia, persecución política, detención arbitraria y prisión por motivos políticos en tres ocasiones; ejecución extrajudicial.
Josafat Tenorio Pacheco	24 de enero de 1973, BUAP.	Víctima de ejecución extrajudicial.
José Montes	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Sobreviviente de la masacre del 1° de mayo de 1973

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Miguel Calderón Moreno	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Sobreviviente de la masacre del 1° de mayo de 1973. Prisión por motivos políticos.
Alfonso Calderón Moreno	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Víctima de ejecución extrajudicial.
Federico Chilián Orduña	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Sobreviviente de la masacre del 1° de mayo de 1973.
Manuel Medina Víctor	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Víctima de ejecución extrajudicial.
Gloria Tirado Villegas	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Sobreviviente de la masacre del 1° de mayo de 1973.
Ignacio Enrique González Romano	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Víctima de ejecución extrajudicial.
José Norberto Suárez Lara	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Víctima de ejecución extrajudicial.
Amalia Romano García	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Víctima de ejecución extrajudicial.
Víctor Rodríguez	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP..	Víctima de ejecución extrajudicial.
Víctima anónima	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Víctima de ejecución extrajudicial.
Sergio Flores Suárez	1° de mayo de 1973, ciudad de Puebla; BUAP.	Sobreviviente de la masacre del 1° de mayo de 1973.

EL SALTO CHIQUITO. LA TRINCHERA INSURGENTE DESTRUIDA Y DESAPARECIDA POR LA POLÍTICA CONTRAINSURGENTE, 1972-1976

Presentación

Entre 1972 y 1974, El Salto Chiquito, comunidad ubicada en la espesa sierra de Atoyac, Guerrero, se convirtió en el principal bastión del Partido de los Pobres (PDLP). Por ello, el Ejército Mexicano realizó una ocupación militar del territorio y lo borró del mapa. Sus pobladores fueron perseguidos, criminalizados y víctimas de desplazamiento forzado interno. Algunas personas de este lugar fueron víctimas de detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada y ejecución extrajudicial entre los años 1972 y 1976.

Introducción

Guerrero históricamente ha sido un escenario fundamental en el que se materializan con mayor virulencia las injusticias y las polaridades sociales. En este sentido, como si se tratara de un terremoto, que recorre con hondas raíces de lucha y memorias insurgentes que vienen con Hermenegildo Galeana, Vicente Guerrero, hasta llegar a Jesús H. Salgado y Emiliano Zapata, sacude en lapsos de mediana y larga duración mediante fuerzas centrífugas y centrípetas que hace retumbar como epicentro telúrico gran parte de la nación.

La realidad acontecida en Atoyac de Álvarez, Guerrero, podría comprenderse con la metáfora de una falla geológica que cruza a la nación, que expresa ese pacto social fallido e injusto que emanó de la Revolución mexicana que nos remite profundamente a las entrañas del problema de la tierra, como parte de ese pacto clientelista que dio hegemonía al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Lo anterior significó la existencia de una compleja red de cacicazgos locales y regionales que además de apropiarse violentamente del usufructo agrario de los ejidos campesinos, también gobernaron con una interminable lucha interna por mantener el control del PRI mediante prácticas extremadamente violentas que pasaban por los "cabildazos", la desaparición de poderes, las ejecuciones extrajudiciales, los asesinatos perpetrados por matones a sueldo, las masacres y la represión selectiva o indiscriminada en contra de la disidencia política.[1]

[1] Véase: Carlos Illades, *Historia Breve. Guerrero* (México: FCE, 2010); Carlos Illades y Teresa Santiago, *Estado de Guerra. De la guerra sucia a la guerra del narco* (México: Era, 2014); Carlos Illades y Teresa Santiago, *Mundos de muerte. Despojo, crimen y violencia en Guerrero* (México: UAM / Gedisa, 2020); Alexander Aviña, Specters of Revolution. *Peasant Guerrillas in the Cold War Mexican Countryside* (USA: Oxford University Press, 2014); Armando Bartra, *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande* (México: Era, 2000); Marco Bellingeri, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres 1940–1974* (México: Casa Juan Pablos / Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2003); Laura Castellanos, *México armado 1943–1981* (México: Era, 2008); Francisco Gomezjara, *Bonapartismo y lucha campesina en la Costa Grande*

Dentro de las coordenadas geográficas del municipio de Atoyac de Álvarez se distingue un particular clima tropical, un paradisiaco paisaje costeño en el que cohabitan el mar y la Sierra Madre Occidental. Esta articulación de orografías aparentemente distantes e inconexas conforman una compleja trama social e histórica que le dan contenido a una geografía que, contradictoriamente, ofrecía un excedente agrícola para las familias campesinas, pero esta gran riqueza que se generaba mediante el trabajo colectivo y comunitario era enajenada por los acaparadores y caciques de la copra, el café y el ajonjolí, quienes no sólo acumularon poder político, sino grandes fortunas.

En este clima social inhóspito, configurado por una violencia estructural, la pequeña comunidad de El Salto Chiquito, que forma parte del ejido de Mexcaltepec del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, condensó muchas de las contradicciones del México de la segunda mitad del siglo XX. La muy particular geografía de El Salto Chiquito convertiría a este lugar en una trinchera insurgente de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA) del PDLP, en el epicentro rebelde nacional, justamente porque estaba protegido de los órganos represivos del Estado mediante una barrera natural, social e histórica, compuesta en primer término por una larga tradición de resistencia insurgente, por un exuberante bosque tropical, una orografía que hacía a esta región bastante inaccesible y la hidrografía, que dividía a El Salto Chiquito de la sierra media con el cuerpo de agua más caudaloso de aquella selva: el río Atoyac.[2]

Éste es el contexto histórico en el que se dio la destrucción y desaparición de El Salto Chiquito, que fue asediado por cielo y tierra e invadido por el Ejército para ser borrado de todos los mapas. No existen registros en el Archivo General Agrario (AGA) ni en el Archivo General de la Nación (AGN), tampoco hay expedientes en el Archivo Municipal de Atoyac, pues como parte de una política contrainsurgente de Estado se desaparecieron todos los vestigios en los archivos agrarios y militares y se silenció la memoria oral, pues se persiguió por décadas a sus pobladores, por lo cual no se sabía públicamente sobre la existencia de esta pequeña comunidad; incluso los militares se robaron la documentación personal y junto con ésta se ocuparon de

---

de Guerrero (México: Posada, 1979); Baloy Mayo, *La guerrilla de Genaro y Lucio. Análisis y resultados* (México: Jaguar, 2001); Fritz Glockner, *Memoria roja. Historia de la guerrilla en México (1943-1968)* (México: Ediciones B, 2007); Fritz Glockner, *Los años heridos. La historia de la guerrilla en México 1968-1985* (México: Planeta, 2019); Eneida Martínez Ocampo, "Los alzados del Monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas" (Tesis de licenciatura en Historia, UNAM-FFyL, 2009).

2 Andrea Radilla Martínez, *Poderes, saberes y sabores: Una historia de resistencia de los cafeticultores Atoyac 1940-1974* (México: Imprenta "Candy", 1998), 241; José Natividad Rosales, *La muerte (?) de Lucio Cabañas* (México: Posada, 1975), 187; José Natividad Rosales, *¿Quién es Lucio Cabañas? ¿Qué pasa con la guerrilla en México?* (México: Posada, colección Duda Semanal, 1974), 158; Andrea Radilla Martínez, "De tramas y escenarios como entorno de la guerra sucia. Guerrero en la década de los setenta. Las circunstancias se dieron", en *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México*, coords. Andrea Radilla y Claudia Rangel (México: Plaza y Valdés / UAG / Afadem, 2012), 31-80.

demoler las casas con la intención de desterritorializar a la insurgencia. Por otra parte, el Ejército perpetró un desplazamiento forzado, que significó un despojo agrario que fue instrumentado mediante la tortura, la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales y la criminalización de la población que vivía en El Salto Chiquito.

Para la realización de este caso se utilizaron los testimonios recabados por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) en la comunidad de El Salto Grande en Atoyac, Guerrero. Josafat Ocampo Martínez hizo llegar un documento mecanoescrito con su testimonio para que se escribiera este texto. Además, Pedro Martínez Gómez, Guillermina Cabañas Alvarado, Erasmo Cabañas Tabares[3] y Rosa Ocampo Martínez hicieron algunas precisiones al documento que aquí se presenta mediante llamadas telefónicas y entrevistas presenciales. Por otra parte, se utilizó documentación del AGN y de los Archivos de la Represión (Artículo 19).

Desarrollo del caso

El Salto Chiquito fue un territorio rebelde afianzado en la red de parentesco de la familia Cabañas, que tuvo un papel fundamental, pues la configuración de los límites ejidales, así como la guerra sin tregua que duró más de 30 años, durante la Revolución mexicana y la lucha agrarista, fue encabezada a nivel regional por Pablo y Pedro Cabañas, quienes llegaron a representar liderazgos fundamentales. El primero es abuelo de Lucio Cabañas Barrientos, y este veterano agrarista, quien murió desterrado en la Ciudad de México en la década de 1940 del siglo XX, encarnó al arquetipo del héroe zapatista.[4]

Lucio Cabañas fue portador de la memoria de su abuelo y de muchos otros ancianos que le transmitieron oralmente la experiencia de la revolución agrarista y zapatista en Guerrero. Además, el profesor Cabañas formó parte de una oleada de luchas y revueltas cívicas a finales de los años cincuenta, pasando por el movimiento anticaballerista, la lucha cívica con reivindicaciones democráticas y posicionándose en el movimiento estudiantil normalista a nivel nacional, llegando a ser líder de la Normal "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa y posteriormente el secretario general de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM).[5] Ya

[3] Erasmo afirma que su apellido materno es Tabárez, con acento en la "a" y con "z" al final. No obstante, en los informes de la Femospp y Comverdad lo escribieron con "s". En el presente Informe del MEH respetamos la ortografía de dichas instancias para evitar confusiones, pero también dejamos constancia de esta importante aclaración realizada por el propio Erasmo.

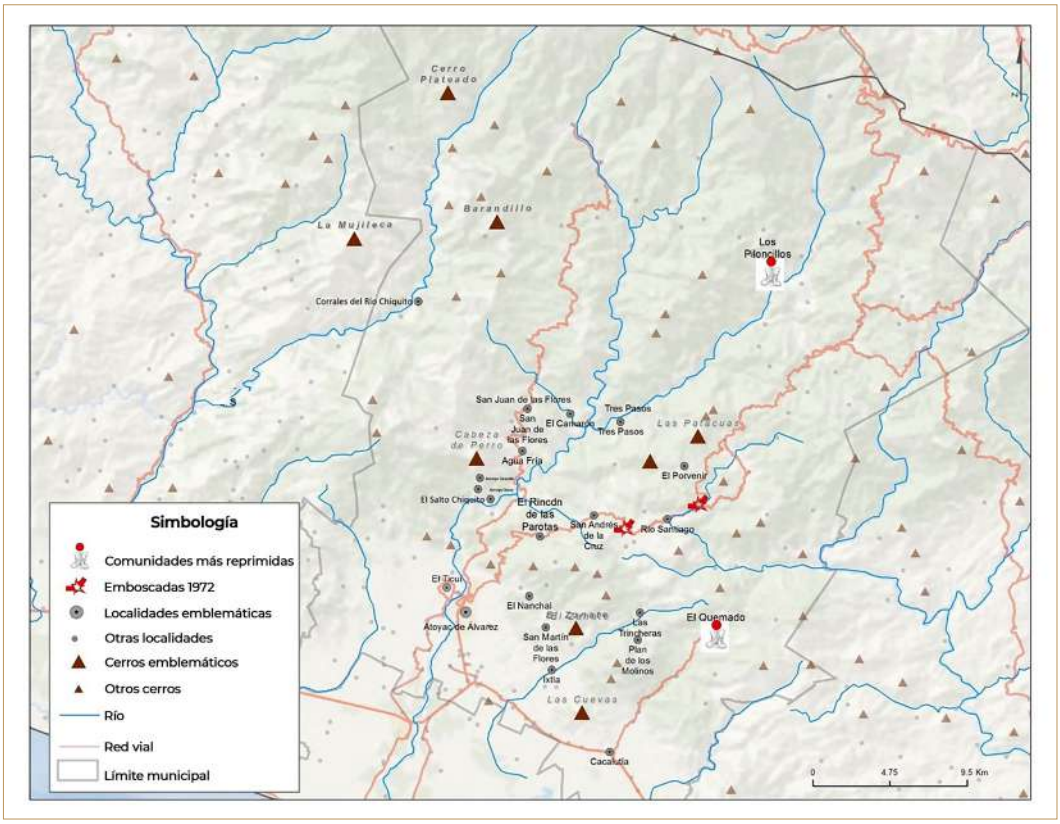
[4] Pablo Cabañas Barrientos, *El joven Lucio* (México: La Casa del Mago, 2017). Las investigaciones y el trabajo publicado de Víctor Cardona Galindo son un referente muy importante. Véase: https://atoyacmimatria.blogspot.com; Víctor Cardona, *Entre palmera y Cafetal. Atoyac, Historia, cultura y tradición* (México: Instituto Guerrerense de la Cultura, 2010); Víctor Cardona, *Vientos de la costa hacia la sierra* (México: Conaculta, 2015); Víctor Cardona, *Los imprescindibles* (México: Secretaría de Cultura, 2013); Felipe Fierro Santiago, *El último disparo. Versiones de la guerrilla en los 70s* (México: ATL, 2023).

[5] Véase Mónica Naymich López Macedonio, "Historia de una relación institucional. Los estudiantes normalistas rurales organizados en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México y el Estado mexicano

como un dirigente estudiantil consolidado a nivel nacional, decidió volver a la sierra de Atoyac, justamente al ejido de Mexcaltepec, cerca de El Salto Chiquito, en donde residía una parte de su familia paterna.

IMAGEN 1.

Ubicación estratégica de El Salto Chiquito en la sierra media de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Elaboración de Francisco Ávila Coronel con ayuda de Araceli Ruiz.



Lucio Cabañas fue profesor de varias niñas y niños de El Salto Chiquito, que hacía principios de los años setenta formaron parte de la guerrilla como combatientes o como bases sociales. Lo anterior se traduce en que un líder estudiantil a nivel nacional se volvió uno con el territorio en una geografía que históricamente había sido rebelde, escenario que fue propicio para organizar en pocos meses una protesta regional en contra de los caciques madereros que estaban acabando con los bosques tropicales sin dejar ningún beneficio a los ejidos.[6]

---

del siglo xx (1935-1969)" (Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2016).

6 Véase Eneida Martínez Ocampo, "Lucio Cabañas Barrientos. Breve recorrido de sus etapas como estudiante, profesor y luchador social", en *Los maestros en los movimientos armados y en las luchas de resistencia*, coords. César Navarro y Lidia Dueñas (México: Akal, 2023), 81-106.

Lucio Cabañas fue maestro rural del ejido de Mexcaltepec durante medio año (1963), sin embargo, su presencia fue estructurante, pues como profesor rural se encargó de enseñar y formar políticamente a sus alumnos mediante una pedagogía amorosa en el aula y con el ejemplo de alguien que generó organización en busca de la defensa de los bosques tropicales. Para los ejidatarios su presencia significó la posibilidad de contar con un mediador político, que les dio respaldo por su experiencia política como líder estudiantil, pero sobre todo su presencia fue importante para unir a las familias en una causa común, y se hizo evidente la existencia de un enemigo de clase: los caciques y funcionarios del PRI. En este periodo, Lucio Cabañas visitó periódicamente a su familia de El Salto Chiquito y de otros parajes pertenecientes a los ejidos de San Juan de las Flores, San Martín de las Flores, San Andrés de la Cruz y El Camarón, entre otros.

Posteriormente, Lucio Cabañas consiguió el cambio de su plaza a la Escuela Primaria "Modesto Alarcón" en la ciudad de Atoyac, lo cual fue un logro de los maestros de esa escuela, entre ellos Serafín Núñez Ramos, quienes gestionaron el cambio de Cabañas para que los asesorara y acompañara en su grupo disidente del magisterio. Con el paso del año de 1964, sobre todo a raíz de la llegada de Othón Salazar y de la campaña presidencial de Ramón Danzós Palomino, impulsada por el Partido Comunista Mexicano (PCM), Lucio Cabañas y muchos maestros de Atoyac comenzaron con una doble o triple militancia, pues además de fundar una célula del PCM, con el paso de los meses también consolidaron un bastión del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) y, posteriormente se articularon con la Central Campesina Independiente (CCI). Los maestros disidentes formaron políticamente a sus alumnos, algunos de ellos pasarían a formar parte de la Juventud Comunista y, posteriormente, del movimiento estudiantil, campesino y popular.

El movimiento en Atoyac tuvo al menos cinco frentes: el movimiento popular por reivindicaciones democráticas, el movimiento magisterial, el movimiento estudiantil (y de madres y padres de familia), el movimiento comunista y el movimiento agrarista. El primero se remite a la lucha cívica de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) que lideró Genaro Vázquez Rojas. Por otra parte, estaban el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) y la Central Campesina Independiente, que se articulaban con la célula del PCM en Atoyac, que dirigían destacados maestros, líderes campesinos y luchadores sociales, hombres y mujeres, que tenían una larga tradición de resistencia en Atoyac. A su vez, la Juventud Comunista comenzó a tener injerencia en el movimiento estudiantil y una articulación con el movimiento de madres y padres de familia que en Guerrero había tomado importancia desde principios de la década de los sesenta. Entre 1964 y 1967 el movimiento que se conformó como un frente de varias luchas, tomó tintes contrahegemónicos y se enfrentó con los caciques locales. De esta manera surgió el llamado Partido de los Pobres, como

un proyecto popular que condensaba diversas causas, el cual tuvo una legitimidad popular, pues a esta organización se le identificó localmente como la oposición al partido de los ricos: el PRI.

La ciudad de Atoyac fue el escenario de concentraciones masivas, de marchas con antorchas que nuevamente visibilizaban a los campesinos como agentes sociales, pues el clientelismo político los había nulificado y mediatizado. Pero la emergencia del PDLP significó romper la hegemonía del PRI y en su lugar afloró la posibilidad para reivindicar el papel revolucionario del campesinado. Lo anterior se articuló con el anticomunismo en el marco de la Guerra Fría, por lo que las instituciones como el Ejército y las policías políticas como la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) prendieron sus alarmas, pues de manera soterrada la ideología comunista empezaba a permear en el proyecto popular que se gestaba, pero sobre todo porque el pequeño núcleo de maestros revolucionarios comenzó a tener una amplia base social y una gran legitimidad a nivel regional.[7]

Por otra parte, la particular forma en la que se tejía la política en Guerrero catapultó escenarios de extrema violencia que se manifestaron en la icónica masacre del 18 de mayo de 1967 en la plaza cívica de Atoyac de Álvarez. Ahí, la Policía estatal, con la intención de capturar y/o matar a Lucio Cabañas, provocó un enfrentamiento en el que fueron masacrados varios campesinos, incluyendo una mujer embarazada.

Lucio Cabañas y otros maestros y líderes campesinos que participaron en el movimiento de Atoyac fueron criminalizados, incluso se culpó a Cabañas y a otros maestros del MRM de ser responsables de la masacre del 18 de mayo. Pero el 20 de agosto de 1967 llegó otra masacre contra mujeres y hombres copreros en Acapulco y la violencia estatal alcanzó niveles inéditos en Guerrero. Las fuentes y archivos oficiales disponibles permiten establecer que fue planeada y ejecutada por los caciques de la copra con el apoyo del gobierno estatal y con la anuencia del poder federal, con la participación y complicidad del Ejército y la DFS.[8]

En un contexto contrainsurgente, se activó un operativo para eliminar a los líderes opositores y generar un ambiente de terror para desmovilizar a las masas campesinas. La sierra media de Atoyac retornó a su papel histórico como trinchera de las insurgencias, epicentro de un vasto territorio que transitaría por un proceso insurreccional, no sólo como una coyuntura política que se enmarca en la emergencia de diversos movimientos revolucionarios y de liberación nacional en América

7 Véase "Serafín Núñez", en Cabañas Barrientos, *El joven Lucio*, 83.

8 Véase Francisco Ávila Coronel, "Del clientelismo a la contrainsurgencia. La masacre de copreros en Acapulco, Guerrero en perspectiva histórica: 1940-1967". *Historia Mexicana* (292), Vol. 73, No. 4 (abril-junio 2024): 1803-1868.

Latina y el resto del mundo, sino que también está cruzado por tiempos de larga y mediana duración que nos remiten a una estructura de injusticias y desigualdades que a nivel regional generan cíclicamente un antagonismo social que deriva en un enfrentamiento armado entre las élites y "los de abajo".

En este escenario toma relevancia la comunidad de San Martín de las Flores, en donde vivía la madre de Lucio Cabañas y en donde este último hizo un campamento estratégico que duró varios años. Esta pequeña comunidad, se dice entre los sobrevivientes, que fue la "cuna de la guerrilla". Pero más tarde, hacia finales de 1972, cuando la guerrilla saltó a la ofensiva, sería El Salto Chiquito el refugio y trinchera estratégica, se convertiría en el principal bastión político y militar de la sierra de Atoyac.

Pasaron varios años para que el PDLP lograra aglutinar fuerzas y extender una red de apoyo por toda la sierra de Atoyac, especialmente en la sierra media, pues se formaron contactos y hubo solidaridad de muchas comunidades, como, por ejemplo, Las Trincheras, El Porvenir, El Camarón, Tres Pasos, Corrales de Río Chiquito, San Juan de las Flores, La Florida, San Andrés de la Cruz, San Vicente de Jesús, San Vicente de Benítez y El Nanchal, incluso, de manera incipiente, se trabajó para que se conformaran algunas comisiones de lucha, aunque no llegaron a consolidarse como estructura partidaria.

Fue gracias a ese apoyo popular generalizado que la guerrilla pudo pasar a la ofensiva, pues entre 1967 y 1971 el Ejército cometió Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH). Con la campaña contrainsurgente de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), denominada "Plan Telaraña", se orquestó una serie de encarcelamientos y detenciones encaminadas a acabar con la rebelión.[9] Además, se cometió tortura y ejecución extrajudicial contra el comisario ejidal de San Martín de las Flores, Julio Hernández Hinojosa, acusado de colaborar con Lucio Cabañas.[10] Esta campaña contrainsurgente produjo mucha indignación y encono en la región, por ello la guerrilla obtuvo un mayor apoyo. Entre junio y agosto de 1972, la BCA del PDLP realizó dos emboscadas al Ejército como respuesta a la violencia de Estado. Es a partir de esa coyuntura que toma relevancia la configuración geográfica y territorial, pues se vislumbra una articulación entre la ciudad de Atoyac (como parte de la región baja), que es el centro regional económico respecto a la sierra media. Esta última sería un refugio geográfico y un territorio donde Lucio Cabañas encontraría

9 Secretaría de la Defensa Nacional, "Plan Telaraña", 7 de abril de 1971, 79 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 10 de junio de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/23536

10 Archivo General de la Nación, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, "Informe sobre volante de la Brigada Campesina (B.C.A.) de Ajusticiamiento en torno a la muerte de Genaro Vázquez, 1972", 10 de marzo de 1972, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 20 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/89291; Dirección Federal de Seguridad, "Lista de personas y su situación jurídica, tomada de una relación de Amnistía Internacional", s/f, Foja 12, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 20 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/7272

una base social y material, pues había una sobreproducción agrícola enraizada en la fertilidad de la tierra y las bondades de un exuberante bosque tropical, además de la tradición de lucha que él mismo encarnaba, pues el hecho de haber sido nieto del veterano revolucionario Pablo Cabañas sería un aspecto importante que le daría legitimidad, cobertura, prestigio y presencia.

Como parte de un proceso nacional e internacional que se expresó como matanzas y fracturas del tejido social a raíz de la represión, en diversas latitudes de México, la sierra media de Atoyac se volvió el espacio de confluencia de los principales grupos armados del país, los cuales se dieron cita en las cercanías del Cerro del Zanate. Fue así como visitaron Atoyac militantes de prácticamente todos los principales grupos armados.

En términos geográficos el PDLP circuló en un triángulo estratégico que estuvo delineado desde tres cerros emblemáticos, los cuales fueron refugio y trinchera insurgente: el Cabeza de Perro, El Zanate y Las Patacuas. En estas coordenadas se encontraban como bastiones políticos las comunidades de El Salto Chiquito, San Martín de las Flores y El Porvenir. En estas dos últimas comunidades Lucio Cabañas vivió su infancia y juventud.

El Salto Chiquito se convirtió en el bastión más importante del PDLP, sobre todo a partir de diciembre de 1972, pues dicha comunidad representó la base principal de abastecimiento de alimentos, información y protección para el núcleo armado. A esta pequeña comunidad no solamente llegó gente rebelde de Guerrero, sino además estuvieron integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), de los Procesos, del Movimiento 23 de Septiembre, muchos de los cuales ya estaban en el camino de conformar la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S).

> Entonces, ¿qué fue lo que pasó en El Salto Chiquito? En El Salto Chiquito apoyábamos mucho a Lucio por ser Cabañas también, ahí nosotros le dábamos de comer, le ayudamos a [...] En lo particular yo era mensajero, iba por pastillas, iba por medicamentos, por todo tipo de medicamentos, llevaba algún recado a alguien, le llevaba la comida a donde estaban acampados ahí cerca de ese lugar y cuáles fueron las consecuencias generales.[11]

El desplazamiento forzado y la desaparición de la comunidad de El Salto Chiquito debe entenderse en el marco de operaciones contrainsurgentes que buscó desterritorializar a la población nativa para conjurar el movimiento revolucionario y desactivar esa geografía históricamente rebelde, para anular un epicentro insurgente

[11] Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico, "Diálogos por la verdad | Guerrero. Parte 1", testimonio de Erasmo Cabañas [00:56:47], YouTube Canal Catorce, https://www.youtube.com/watch?v=V56y3g6_Vzs&list=PLQbfmX0RP0ZNFTUcPnu0EA3wAWqdUHwlQ

nacional. Pedro Martínez Gómez, quien fue testigo directo de este proceso y también formó parte de la Dirección Política del PDLP, sintetizó el proceso contrainsurgente en contra de El Salto Chiquito con cuatro momentos o situaciones en los que el Ejército fue endureciendo la ocupación militar, que configuran una ruta explicativa del proceso de desaparición de El Salto Chiquito, así como de Arroyo Grande y Arroyo Seco, cercanos al cerro Cabeza de Perro.

> [...] fueron como cuatro situaciones. Primero cuando la guerrilla andaba en la sierra y que luego se sabía que se movía por aquí había una presión a los habitantes de ahí, había una situación de que los soldados se metían por las noches y todos sabemos que eso es represión. Otra situación que se dio es que el Ejército desapareció a algunos habitantes de la población. La represión se vino en 1974, lo duro, pero hubo siempre amenaza constante de que llegaban los soldados y los habitantes se salían a dormir al monte. Llegaban como unos 100, en ese tiempo, porque ya después aumentaban los números. Luego en seguida vinieron el Ejército y los que quedaban, de los que quedaban asesinaron como a dos. Sóstenes Cabañas [primo de Lucio] y León. Lo último fue que los que se quedaban, cuando resistían, porque había un señor que se quedaba que tenía embolia, los obligaron a desplazarse a donde pudieran.[12]

A raíz de las emboscadas que hizo la BCA al Ejército, en junio y agosto de 1972, se activó un plan contrainsurgente que consistió en la ocupación militar con efectivos que iban en numerosos grupos, quienes transitaban los pueblos y los caminos por las noches. En esta primera etapa los soldados asediaron psicológicamente a la gente de los pueblos de El Salto Chiquito, El Salto y de otros ejidos:

> Hubo represión. El Ejército iba... Y mi padre, mis primos... porque en El Saltito era pura familia, mi padre, mi primo y todo eso. Veían en la noche. Veían que iban pasando el Ejército, cómo llevaban lámpara, y ya la gente estaba esperando. No era seguido, pero más o menos cada mes o dos veces por mes. Y ya [nomás veían] la lámpara y la gente se [escabullía] y se iba al monte.[13]

Lo anterior sucedía en un contexto represivo, pues como se dijo anteriormente, los agravios y las VVGGDDHH perpetrados por el Ejército con el "Plan Telaraña", aunados a la escalada de detenciones y torturas que se registraron después de las embos-

[12] Pedro Martínez Gómez, testimonio presentado al MEH, 12 de abril de 2023.

[13] Rosa Ocampo Martínez, testimonio colectivo presentado al MEH, 12 de abril de 2023. Además de Rosa, en este testimonio participaron Pedro Martínez Gómez, Erasmo Cabañas Tabares, Angela Ocampo Martínez, Rosenda de la Cruz Benítez, María del Pilar de la Cruz Benítez, Guillermina Cabañas y Josafat Cabañas de la Cruz.

cadas de la BCA al Ejército, llegaron al grado extremo de la detención y tortura de prácticamente todos los hombres de El Quemado. En muchos lugares de la sierra, incluido El Salto Chiquito, se vivió un terror y predominó un sentimiento de vulnerabilidad, se desató el pánico, pues los militares establecieron un estado de excepción en el que las garantías constitucionales se vieron anuladas, por lo que se temía que los soldados, o los "guachos", como les llamaban popularmente a los invasores, podían llegar en cualquier momento y violentar a mujeres, hombres, adultos mayores e infantes. En este sentido, Rosa Ocampo Martínez recuerda:

> Y ya nosotros de mujeres nos quedábamos ahí, y yo ya tendría como 21 años. Mis hermanos ya también estaban grandes. Y nos quedábamos... Y al otro día amanecía el patio planchadito de pura bota. Y no nos dimos nada más sin respirar porque ¿qué tal...? Por ejemplo, las puertas eran de madera y tan trancadas nada más con un palo atrás. Con un solo empujoncito, si iba y podían [hasta violar]. Y así toda la noche cuando ellos iban, no dormíamos.
>
> Y luego, había tiempos que nos íbamos de ahí del Saltito al Ticuí que mi mamá nos llevaba por si acaso, decía: "No, no las vayan a violar..." Y nos íbamos y hasta la gente nos veía... [dicho]: "Y bueno, ¿estas por qué andan corriendo?" Pero porque el ejército estaba en el barrio y eso; salíamos huyendo.[14]

La violencia sexual jugó un papel importante en la estrategia contrainsurgente,[15] pues los militares abusaron de algunas mujeres como parte de las campañas represivas, sin embargo, estos delitos no fueron denunciados, pues ¿cómo se iba a denunciar ante el gobierno un crimen premeditado por este mismo? Desde esa lógica, las familias campesinas sabían que no habría justicia y las noticias de la tortura sexual como práctica de los militares se diseminó en otras partes de la sierra de Atoyac. Estos actos de terrorismo de Estado también llegaron a oídos de la gente de El Salto Chiquito:

> La represión se viene del 71 en adelante. Yo iba a la escuela secundaria, la primaria... caminando desde aquí hasta Atoyac y regresaba caminando diario. Y de repente me encontraba a los soldados que estaban ahí. Y que visitaba mucho ese lugar. ¿Por qué? Porque se sabía que allí llegaba también Lucio Cabañas.

[14] Rosa Ocampo Martínez, testimonio colectivo presentado al MEH, 12 de abril de 2023.

[15] Véase Claudia E. G. Rangel Lozano, "Reconstruir la comunidad desde el dolor: la participación política de las mujeres en la Afadem. Violencia sexual y disciplinamiento de sus cuerpos. La experiencia en Atoyac, Guerrero, en los setenta", en *Del asalto al Cuartel Madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado. Una experiencia compartida en Chihuahua y Guerrero*, coords. Evangelina Sánchez *et al.*, (México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública / UACM / JP, 2014), 99-148.

> Entonces querían sorprenderlo, agarrarlo. Lo que dice Rosa, tiene mucha razón. Sembraron el temor, se sabía que habían violado unas mujeres en San Martín, se sabía que encontraban a las mujeres... las golpeaban, las violaban. Concretamente no sabemos nombres, pero sí se corría el rumor de que cacheteaban, golpeaban, te pateaban, te humillaban, todo... el Ejército, todo eso te hacían.[16]

A partir de diciembre de 1972 la intensidad de las campañas contrainsurgentes escaló, pues por primera vez ingresaron tanquetas y camiones blindados que cargaban morteros; asimismo la invasión del espacio aéreo se hizo cotidiana con la presencia del ruido ensordecedor de los helicópteros que generaron pánico:

> Ésa fue una de la campañas más espectaculares fue cuando llegan las tanquetas porque la gente no había visto tanquetas y los helicópteros también impresionaba más, entonces era una campaña de las que decían, donde venían a repartir productos alimenticios, medicamentos, a hacer consultas, cortar el pelo, revisar los dientes, consultas dentales y esas eran los que venían la persecución y esa fueron dándose por mucho tiempo las campañas militares que venían en búsqueda de informarse del paradero de la guerrilla y más en ese tiempo ya estaba la represión, venían y seguramente detenían a alguien, desaparecían a alguien y los retenes eran permanentes.[17]

En ese contexto de pánico generalizado y ocupación territorial, por las noches llegaban a El Salto Chiquito numerosas columnas de soldados y sitiaban el poblado. Entonces se dio la repentina desaparición forzada del peón Teodoro Lezma, quien trabajaba para la familia Martínez, que al estar en El Salto Chiquito simpatizó con la guerrilla y se incorporó como guerrillero temporal:

> No, no me acuerdo de sus apellidos, tu abuelo [llegó con él] –"Este muchacho va [a] ser el que nos ayude con quehacer de aquí y en el trabajo de las milpas" y tanto quisimos a Teodoro, era un chaparrito, flaquito pero muy acomedido, para todo y ya nos reímos moliendo el nixtamal en el molino, –"A ver, te ayudo" o cualquier cosa y andábamos acarreando agua del río a la casa –"A ver yo las ayudo"– era muy movido él Teodoro, estaba ciego de un ojo.
>
> Pedro: ... Teodoro Lezma, ese también estuvo [Inaudible 1:28:01] y desaparece de tal manera que no se sabe nada él, yo creo que sí es desaparecido.
>
> –Rosa: No hubo quien le reclamara.

16 Erasmo Cabañas Tabares, testimonio colectivo presentado al MEH, 12 de abril de 2023.

17 Pedro Martínez Gómez, Entrevista realizada por Francisco Ávila Coronel, 10 de enero de 2016

–Pedro: Alguien supo de que él estuvo en la brigada y por ahí le han deber puesto el dedo o se le salió algo y por ahí escucharon que hizo algún comentario y lo habrá agarrado la policía, pero sí, desapareció misteriosamente y hasta la fecha. Porque luego lo vieron en Tixtla, de repente se iba, se salía de trabajar y anduvo con unos de esos de juegos, con los que tienen juegos en las ferias y anduvo trabajando pero se salía, posteriormente, después, desapareció, después de haber andado en la Brigada.[18]

Esta desaparición forzada fue posterior a la emblemática desaparición de Juan García Fierro, uno de los líderes de la Juventud Comunista de Atoyac, quien en 1969 desapareció sin que se sepa su paradero hasta el día de hoy:

> Hay un muchacho, ¡este mira! [muestra una fotografía] este yo creo que es el primer desaparecido político, yo creo que hasta en el Estado: Juan Fierro García, se llama, este muchacho ya andaba metido con ellos, con la célula del partido pero ya era mayor que yo; y este fue el que me daba propaganda, me daba folletos, me decía, vente con nosotros, y este fue el que me reclutó [...] Juan Fierro García que ya andaba en el movimiento, ya andaba con el profesor Lucio con Serafín. Él iba a las reuniones de la célula [del] partido y me empezó a invitar, a darme revistas, folletos, panfletos y él me llevó, andar ya en el movimiento como joven, y entonces y Juan Fierro García yo considero que es el primer desaparecido que hay en Atoyac.[19]

En abril de 1973 se dio la primera desbandada masiva de la población de El Salto Chiquito, pues hubo pánico por las noticias de que el Ejército perpetró una masacre en la comunidad de Los Piloncillos, ubicada en la sierra alta de Atoyac.[20] De manera paralela llegaron cientos de soldados que, además de estar bien armados, tenían apoyo aéreo. Su objetivo era aniquilar al núcleo guerrillero y por ello sitiaron la localidad de El Salto Chiquito, pero antes de que éstos llegaran, prácticamente todos los hombres de la comunidad decidieron huir y refugiarse en el campamento de la BCA que estaba en el cerro Cabeza de Perro.

[18] Rosa Ocampo Martínez, Entrevista realizada por Eneida Martínez Ocampo y Francisco Ávila Coronel, 7 de noviembre de 2015.

[19] Desidor Silva Valle, Entrevista realizada por Francisco Ávila Coronel, 8 de enero de 2015.

[20] El informe filtrado de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), con base en los expedientes de la Sedena y la DFS, reconstruyó dicha ejecución extrajudicial; véase, Femospp, *Informe Histórico a la sociedad mexicana* (México: Procuraduría General de la República, 2006), 354-355, http://sitiosdememoria.Segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_Femospp-2006_Parte_1.pdf; Archivo General de la Nación, Galería 1, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 100-10-16-4, Legajo 7, Foja 255; Fierro Santiago, *El último disparo*, 104.

> Yo vivía... primero viví en El Salto Chiquito, de ahí me pasé a este lado de El Salto Grande [...], de ahí me sacaron de mi casa los soldados porque [me seguían] que mi esposo trabajaba en México, para allá se fue por lo mismo también, y allá trabajó y quería que a fuerzas se lo entregará, ¿de dónde lo iba a sacar yo? Si de todos modos yo no iba a decir, tenía miedo de decir. [Me iba a llevar] a que le enseñara dónde porque quería que uno a fuerza le dijera.
>
> Sí, ahí estuve viviendo. Me sacaron de mi casa. Me fui a vivir a la casa de mis papás; estaba cerquita ahí. Mi casa la agarraron también como cuartel, [...], y de ahí me sacaron y lo agarraron como cuartel todos lo... como cortaba el cafecito, todos los costales los agarraron como hamacas [...] toda la casa y yo [...] como tenía casa buena. Y yo que tenía dinero. Y no sé por qué [...] todo. Y ahí me [...] Me sacaron con mi papá que me fuera y no quería que me perdiera. Porque sí me lo [...] Todo el ejército que llegaba. Y [...] el comisario queremos hablar con la señora [...] Y [...] cocinera de Lucio Cabañas.[21]

En esos momentos la BCA creció en número y llegó a contar con más de cien integrantes, pues no solamente estaban los campesinos de El Salto Chiquito que se sumaron, sino aquellos que venían de otras organizaciones armadas del país. Por ejemplo así lo recuerda Jesús Cadena "Aníbal", quien había formado parte del MAR y para ese momento ya era integrante de la LC23S:

> Porque la mayoría de la gente de la sierra de Atoyac, tenía lazos familiares con Lucio, y eso lo hacía sentir muy protegido, yo me acuerdo de la familia de Lucio el tío Beito, el tío quién sabe qué, un chingo de familia de Lucio ¿verdad? Que vivían en los barrios, que vivían en los pueblos y todos ellos colaboraron con la brigada, entonces pero bueno pasó lo que pasó, hay que rescatar las casas buenas y fue precisamente la capacidad de Lucio de ser un foco que atraía a muchos grupos, a muchos jóvenes inquietos que estaban dispuestos, pues ya ves las masacres que hubo y todavía no se saben las cifras correctas; porque había familias enteras en la sierra que desaparecieron sin que nadie se diera cuenta los mataban.[22]

Josafat Ocampo Martínez también recuerda lo ocurrido:

> Eran constantes las incursiones de militares al poblado, también veía cruzar flotillas de aviones militares, para no ser objeto de hostigamiento por parte de los

[21] Rosenda de la Cruz Benítez, testimonio colectivo presentado al MEH, 12 de abril de 2023.

[22] Jesús Cadena y Pedro Martínez. Entrevista realizada por Francisco Ávila Coronel, 14 de agosto de 2020.

> militares, recuerdo en una ocasión, los varones salimos fuera del pueblo, en una barranquita pusimos una avanzada, todos armados con escopetas, rifles, pistolas. Yo portaba una pistola calibre .25, y una bolsa de parques, en otras ocasiones nos subimos a las faldas del cerro y de allá arriba veíamos como se llenaba el poblado de militares fuertemente armados [...] Lucio Cabañas para hacerse de bases hacía sus recorridos acompañado de otros compañeros, en una ocasión llegó al toro con otro compañero, ahí nos encontrábamos, platicó con mi jefe afuera, después salí, vi cómo se perdía entre el maizal, tomando camino diferente al nuestro.[23]

Ángela Ocampo Martínez, quien también estuvo en esa coyuntura, recuerda que los militares, además de ocupar, emboscar y sitiar la comunidad El Salto Chiquito, también hicieron un operativo con retenes en toda la sierra, incluso hasta llegar a Acapulco, en donde los soldados, mediante la tortura y la coacción, o a través del soborno, tenían exguerrilleros que funcionaron como delatores, a quienes popularmente les llamaron "madrinas":

> Se llama Cabeza de Perro. Y empezamos a escalar. Ya llegamos allá a la cima casi ya amaneciendo. Como dice la tía que empezaron ahí a los... el helicóptero, tuvimos que cubrirnos como... Estas hojitas de esas de... que usan para la escoba. Ya bajamos a donde se iba a acampar. Ahí ese lugar se llama la hacienda. Porque ya más adelante está... El lugar que se llama... [el interior]. Ahí se acampó. Ahí se estuvo como... Yo no me recuerdo, hicieron unos cuatro días [cuando muchos...]. Bueno, eso digo yo porque de ahí... Me tuve que desertar, [me detienen de ahí]. Bueno, me detienen porque me quitaron la pistola [...] Y me pusieron de guardia, me dieron [...] Yo dije: Esto no es para mí, me voy a regresar. [Fui a parar] al Ticuí, de ahí al Ticuí, me fui a Acapulco. [Tenía] una hermana que estaba casada en Acapulco, ahí estuve con ella. Pero cuando uno cruza para allá, había un retén en los bajos del ejido. Ahí había madrinas [...] Yo iba con el temor que me iban a reconocer [...] Y no pasaba yo. Y había también otro retén en [...]. Sí. Bueno, ya después regresamos, bueno, regresé. Ya nomás era yo. Entonces, ya mi papá [...] a subir para acá. Y ya regresamos al Ticuí, ahí estuvimos en el Ticuí hasta la fecha ahí estamos en el Ticuí. Ya el ya murió, mi mamá murió. Pero sí también sufrimos los atropellos de ese ejército en ese tiempo.[24]

[23] Josafat Ocampo Martínez, *Mis recuerdos*. Documento inédito.

[24] Ángela Ocampo Martínez, testimonio colectivo presentado al MEH, 12 de abril de 2023.

Debido a la ocupación masiva de los soldados, la guerrilla regresó a las cercanías del Cerro del Zanate, lugar en el que se llevó a cabo la Segunda Asamblea del PDLP, en donde estuvieron representantes de muchas comunidades de Atoyac, líderes estudiantiles y de algunas organizaciones, como el Movimiento Jaramillista, y algunos cuadros del PCM. También estaban los guerrilleros de la LC23S y del MAR. Posteriormente, el PDLP hizo un recorrido de propaganda política por el municipio de Coyuca de Benítez que duró seis meses, y lograron llegar hasta los límites con Chilpancingo.

En ese contexto contrainsurgente, en El Salto Chiquito se dio la detención arbitraria por parte del Ejército, tortura durante semanas y la posterior desaparición forzada de Pablo Flores Patiño, quien perteneció a la BCA y llevó el seudónimo de "Gustavo". Él y Ángela Ocampo Martínez, "Alicia", se conocieron en El Salto Chiquito y ella, que vivía en dicha comunidad, también se incorporó una temporada a la guerrilla. Ambos formaron un matrimonio revolucionario, pero cuando ella se embarazó decidieron vivir de manera pacífica y volvieron a El Salto Chiquito. Pablo había sembrado un frijolar para sustentar a su esposa y su nueva hija que estaba por nacer. En diciembre de 1973 salió para Acapulco para comprarle artículos indispensables para recibir a su bebé, sin embargo, éste fue apresado en Acapulco y nunca más regresó. A finales de febrero de 1972, la hermana de Pablo, Perla Flores Patiño llegó a visitar a Angela Ocampo para entregarle una carta que le hizo llegar desde las mazmorras de una cárcel de Acapulco. En la carta se decía:

> [...] que lo torturaban mucho, que le daban toques eléctricos en su cuerpo y que lo metían en un tambo, dice, con agua sucia, de cabeza, para que él declarara en dónde se encontraba Lucio, pero más no tuve el privilegio de tener más esa carta porque mi papá me la quitó. Esta carta nos va a delatar a todos –dice– por todos –dice– y el gobierno va a acabar con todos y la quemó mi papá esa carta, porque él decía que tener esa carta era un grave error, un gran delito, el gobierno como anda nos va a acabar.[25]

A raíz de la desaparición de Pablo Flores Patiño y de la ocupación de los militares en El Salto Chiquito, Ángela y su hija, recién nacida, tuvieron que huir hacia el Ticuí para nunca más volver.

A mediados de diciembre de 1973, la BCA regresó del municipio de Coyuca de Benítez a una zona cercana de El Salto Chiquito, pues el nuevo campamento se instaló entre San Juan de las Flores y El Camarón. A principios de 1974 la BCA se trasladó a las cercanías del cerro de Las Patacuas e hicieron el asalto al Beneficio de Café de El Porvenir. Posteriormente, la BCA regresó hacia El Camarón y en esos momentos

[25] Ángela Ocampo Martínez, testimonio presentado al MEH, 12 de abril de 2023.

ya se discutía internamente la posibilidad de esta Brigada secuestrara al entonces candidato a gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa.[26]

La estrategia contrainsurgente buscó romper la base social que tenía la guerrilla atacando a las familias que formaban parte de una compleja red de parentesco en la que se sustentaba. Por ejemplo, los Cabañas de El Salto Chiquito eran parientes de los de San Juan de las Flores. Por ello todas las personas de la sierra que se apellidaban Cabañas fueron criminalizadas, estigmatizadas y perseguidas.[27] En San Juan de las Flores había una Comisión de Lucha que encabezaba Felipe Cabañas, la cual fue perseguida y asediada por los militares y también por los pistoleros del cacique local:

> Empezó porque él supo que se habían llevado a mi primo Ricardo y al sobrino y a otro pariente y que lo quisimos rescatar porque, como te digo, sacaban en la madrugada a toda la gente, en las canchas. Las mujeres de este lado y los hombres este otro lado. Luego te iban anotando –"A ver en que casan viven, de que familia eres, cómo te llamas, que edad..." todo te preguntaban –"Si eres Cabañas" –sobre todos los hombres– "tú allá, con las manos para atrás, viendo hacia la pared". De ahí vimos la persecución tremenda, entonces mi hermano, yo lo buscaba. Luego el cacique le puso dos veces una emboscada.[28]

En ese contexto de desplazamiento forzado, ante la existencia de retenes en donde por apellidarse Cabañas se podía ser objeto de torturas, ejecución extrajudicial o desaparición forzada por el Ejército, un grupo de campesinos de San Juan de las Flores y de El Salto Chiquito optaron por refugiarse en el espeso bosque tropical y armarse para defenderse en caso de que se encontraran con los soldados. Con el paso del tiempo decidieron crear el grupo de autodefensa denominado Brigada 18 de Mayo.[29]

Debido a que estaban sitiadas las comunidades aledañas a El Salto Chiquito, incluyendo San Juan de las Flores, y en ese ambiente represivo, a las personas que aún permanecían en las comunidades las forzaban para que se fueran mediante una campaña que provocó hambre en la sierra, que en primer lugar tenía la intención de que la guerrilla dejara de recibir alimentos de la población. Pero también fue un mecanismo para generar un desplazamiento forzado, fue parte de la estrategia

[26] Véase Pedro Martínez Gómez, *Brigada Campesina de Ajusticiamiento, desde la trinchera. Partido de los Pobres* (México: Huasipungo Tierra Roja, 2023); Luis Suárez, *Lucio Cabañas el guerrillero sin esperanza* (México: Roca, 1978).

[27] Las consecuencias de dicha estigmatización las estudia Libertad Argüello, "Desaparición forzada y estigmatización comunitaria: movilización y solidaridad alrededor del caso Ayotzinapa (2014-2019)", *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, Vol. 38, Issue 2, (Summer 2022): 300–330, https://doi.org/10.1525/msem.2022.38.2.300

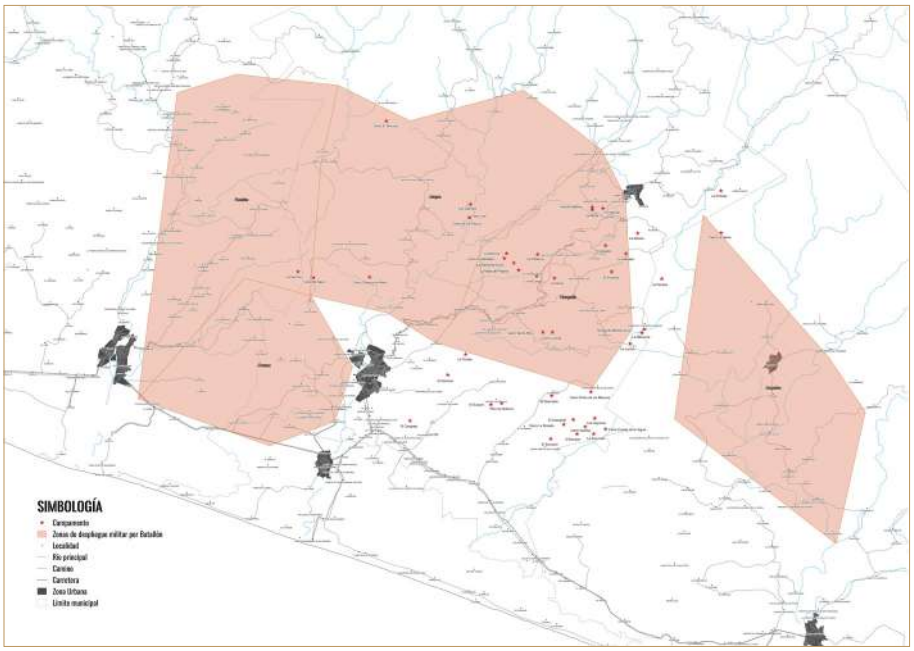
[28] Guillermina Cabañas, Entrevista realizada por Francisco Ávila Coronel, 20 de enero de 2006.

[29] Véase Martínez, *Brigada Campesina de Ajusticiamiento*, 310.

contrainsurgente llamada “aldeas vietnamitas”, que consistía en reubicar a la población que es base de apoyo hacia la ciudad de Atoyac o hacia los pueblos cercanos, como las cabeceras ejidales, donde el Gobierno había establecido toques de queda, donde los campesinos no podían salir a trabajar en sus parcelas o huertas de café sin el permiso de los militares. Periódicamente, en muchos de estos pueblos los militares sacaban a los pobladores de sus casas; tomaban lista de todos y si alguno faltaba se le acusaba de guerrillera o guerrillero, se le perseguía y capturaba sin mediar ningún proceso judicial.

IMAGEN 2.

Ubicación de los campamentos que el Ejército localizó mediante el peinado de toda la sierra de Atoyac.[30]



> Eso es la situación del hambre. Cuando muchos un kilo de maíz te dejaban subir. Ahora, cuando ibas a la [corta] de café, tenías que reportarte a la base militar, tomarte una foto [… eran los que iban a ir]. Y ver qué es lo que ibas a llevar para un periodo de un mes en la alimentación. Una vez que terminaste, regresar y reportarte a la base militar. Y si faltaba alguno de lo que llevabas, hacían preguntas y: “¿Y dónde está la […]?” “No, es que son peones que vienen de Chilapa, […]

30 También se trazan los polígonos de tres batallones que estuvieron a cargo de la sierra media de Atoyac. Mapa realizado con base en los expedientes de la Sedena del AGN, digitalizados por la Comisión de la Verdad de Guerrero. Elaborado por Francisco Ávila Coronel con la colaboración y asistencia técnica de Stéphane Robert André Couturier, investigador del Instituto de Geografía de la UNAM y Luis Fernando Pérez Macías, doctorando en el posgrado de Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

que se tiene que ir". ["No, tienen que regresar"]. Eso era la otra situación que me decía [...][31]

En ese tiempo... Guillermina Cabañas. En todas las carreteras, rumbo a San Vicente, rumbo a San Juan, rumbo a San Juan, Santo Domingo todas las camionetas que subían en ese tiempo, revisaban a toda la gente... no tenían que pasar más de dos pastillas, más de lo que ellos estipulaban, un kilo de azúcar, un kilo de harina, un kilo y nada más. [...] Entonces por eso los restringían en todo para que al grupo de la guerrilla no les llegara totalmente nada. Entonces también nosotros empezamos a sufrir, estando ya en el grupo...[32]

A finales de mayo de 1974 la BCA del PDLP secuestró al senador Rubén Figueroa, cuestión que trajo una mayor persecución, pues esta vez el Ejército hizo operativos para "peinar la sierra", es decir, que entraron decenas de miles de efectivos para sitiar la sierra de Atoyac. En este contexto, la gente de El Salto Chiquito fue definitivamente desplazada y sus casas usadas como cuarteles de los militares. Con esta acción no solamente se desapareció dicha localidad, sino también se desplazó definitivamente a las familias que vivían en las comunidades aledañas de Arroyo Grande y Arroyo Seco. Lo anterior permite ver que no se trató solamente de la represión hacia una comunidad que fue bastión del PDLP, sino como una estrategia regional contrainsurgente para desterritorializar a la insurgencia, como parte de una medida que buscaba acabar con toda resistencia. Así lo atestigua Erasmo Cabañas, quien fue base social de la guerrilla:

Ese pueblo lo desaparecieron, toda la gente que vivía ahí, salieron desplazada y todo lo que conlleva un desplazamiento. Se perdieron animales, perros, gatos, gallinas, vacas etcétera. Se perdió la casa, todo se perdió, se perdió las tierras de trabajo.

Todo eso se perdió y la gente ya no volvió, los sobrevivientes no volvieron a regresar ahí. Hasta las casas balacearon con eso le digo todo, pero no solamente ese pueblito del Salto Chiquito, que quede claro. Salto Chiquito, había otro pueblo cerquita, otra comunidad llamada Arroyo Grande Guerrero.

Ese pueblo también desapareció, los habitantes tuvieron que huir y otro pueblito más a medio kilómetro que se llamaba Arroyo Seco, también desapareció. Sí, esos pueblos ahorita ya se están poblando otra vez, El Arroyo Grande ya tiene cuatro casas, El Salto Chiquito tiene una casa y ya empiezan otra vez a

31 Erasmo Cabañas Tabares, testimonio colectivo presentado MEH, 12 de abril de 2023.

32 Guillermina Cabañas Alvarado, MEH, 12 de abril de 2023.

> llegar gente a ese lugar. Vuelvo a repetir, perdimos todo, todos salimos con la ropa que traíamos puesta.[33]

Salir huyendo de El Salto Chiquito no significó ninguna seguridad, pues a todos los que vivieron ahí se les criminalizó y los órganos de contrainsurgencia del Estado mexicano los persiguieron por décadas. En ese proceso de persecución, en distintos momentos fueron víctimas de desaparición forzada Pablo Flores Patiño "Gustavo", Eleno Cabañas Ocampo, Lucio Cabañas Tabares, Raúl Cabañas Tabares; a Fernando Téllez se le desapareció de manera transitoria. Por otra parte sufrieron ejecuciones extrajudiciales: Emeterio Benítez Radilla, Rodolfo Valdovinos Téllez y Leonardo de la Cruz Betancour.

Después del 2 de diciembre de 1974, en el que Lucio Cabañas murió en un combate contra el Ejército en el municipio de Técpan de Galeana, la persecución no acabó, sino que continuó otra campaña contrainsurgente para exterminar a la base social y a los sobrevivientes de la guerrilla. Aun cuando la guerrilla había sido desarticulada, derrotada militarmente y la mayoría de sus integrantes estaban muertos o desaparecidos, el Ejército agravió a los últimos pobladores que se aferraban a seguir viviendo en El Salto Chiquito.

Fue así como en julio de 1975 Sóstenes Cabañas Tabares fue apresado por elementos del Ejército, torturado durante varios días y, finalmente, sufrió ejecución extrajudicial. En el operativo contrainsurgente también fueron detenidos arbitrariamente, torturados y desaparecidos transitoriamente: Hilario Medel, Celso Llanes Serafín, Luis Valle Castillo y Cruz Serafín Cardona.

Con este hecho se logró la desocupación definitiva de todos los pobladores de El Salto Chiquito, las casas que quedaban y habían sido ocupadas como cuarteles, fueron destruidas hasta los cimientos. Los poblados de El Salto Chiquito, Arroyo Grande y Arroyo Seco quedaron como parajes desolados y fueron transferidos a la familia de Iduvina Cabañas (hija de Heriberto Cabañas Ocampo), quienes finalmente acapararon todas las tierras comunitarias:

> Al estar cerca de El Salto Chiquito, en ese momento, estaba presente una campesina pariente de Lucio [Cabañas Barrientos] de nombre Iduvina Cabañas, que se inmiscuyó en la discusión y con el crédito de ser tía de algunos jóvenes Cabañas –integrantes de esta Brigada– sin mesura desvalorizó irónicamente la iniciativa de estos jóvenes campesinos. Sin embargo los tiempos represivos mostraron la simulación de esta mujer del apoyo incondicional a Lucio; cuando se consumó la arbitraria expulsión por el ejército de los pobladores de El Salto Chiquito, se

[33] MEH, "Diálogos por la verdad | Guerrero. Parte 1", testimonio de Erasmo Cabañas.

> convirtió en una traidora e hizo trato con los militares de quedarse, a cambio de delatar y con ese empoderamiento se adueñó de todas las propiedades (tierras, huertas) de los habitantes que desalojaron los guachos, las cuales enajenó y se hizo de dinero, por temor a ser delatados de colaborar con la guerrilla no reclamaron nada los verdaderos propietarios. Ha sido tan siniestra actuación, que esas tierras las han vendido de dos a tres veces. Los habitantes de El Salto Chiquito, es emblemático de caso de represión que sufrieron los campesinos: inicialmente fueron siempre acosados por ejército, después algunos fueron desaparecidos, otros los asesinó el ejército y los últimos los desalojaron, sacando al campesino Heriberto Cabañas cargando y pasar el río, porque estaba inválido. Sólo se quedó la traidora y familia antes mencionada. De El Salto Chiquito sólo quedan algunos vestigios de las casas entre la montaña.[34]

El Estado mexicano estableció una permanente persecución en contra de toda la población desplazada de El Salto Chiquito. Ésta fue condenada al olvido y en muchas latitudes del país vivieron de manera clandestina, con nombres falsos, con la zozobra de ser también "borrados del mapa": desaparecidos. Así lo relata Guillermina Cabañas, originaria de San Juan de las Flores, sobrina de los hombres que lideraban a la familia Cabañas en El Salto Chiquito:

> Fue muy difícil para nosotros porque no podíamos estar mucho tiempo en un solo lugar y ya nada más andábamos pensando que a qué hora nos caen y salíamos con miedo hasta al mandado... a comprar alguna cosa. Porque como también no podíamos trabajar, yo me puse a vender, incluso hasta... les he platicado, hice flores de papel, yo nunca había hecho piñatas para vender y no sé cómo me las inventé porque tenía que comprarle pañales a mi niña y para medio comer.[35]

Posteriormente, con la continuidad del movimiento armado, cuando se estaba configurando una nueva guerrilla por parte de algunos sobrevivientes del PDLP y la Unión del Pueblo (UP), se hizo una redada el 18 de noviembre de 1976, en la que varios parientes de la familia de Lucio Cabañas, algunos originarios de El Salto Chiquito sufrieron una terrible tortura y, además, 13 fueron víctimas de desaparición forzada:

> En esa redada, donde tuvieron el 18 de noviembre de 1976, cayeron aproximadamente dos... No recuerdo todos los nombres, pero voy a algunos... Rafael Castro

[34] Martínez, *Brigada Campesina de Ajusticiamiento*. 313.

[35] Guillermina Cabañas Alvarado, testimonio colectivo presentado al MEH, 12 de abril de 2023.

> Hernández, desaparecido; Juan Castillo [Iturio], desaparecido; Humberto Cabañas Alvarado, desaparecido... Y hay más personas, y conocidos Rosenda de la Cruz Benítez, que sí salimos... Pilar de la Cruz Benítez, Erasmo Cabañas Tabares, Antolín Cabañas Fierro, Zacarías Cabañas Fierro, Lino Cabañas Tabares. En total, éramos como veinticinco que agarraron... Elena Fierro... no sé el apellido. De todos esos, trece ya no aparecieron. Por eso yo hice la pregunta en el aire, la deje en el aire en una entrevista que me hicieron en los medios, ya localizamos el lugar donde nos tuvieron... Campo Militar No. 1. Mi pregunta fue: "Pero ¿dónde están los cadáveres de los que desaparecieron?" Porque no creo que estén vivos. Seguramente, están por ahí enterrados en el mismo Campo Militar No. 1, que el ejército debe responder a esas preguntas de acuerdo a lo que tiene en sus archivos.[36]

María del Pilar de la Cruz Benítez, desplazada de El Salto Chiquito, tuvo que migrar a la comunidad cercana de El Salto (Grande). Pero el Ejército extendió la persecución y las torturas también a esa localidad:

> Yo vivo aquí en El Salto, [abajito de aquí]. Y cuando estuve allí en El Salto, Salto Grande. Cuando mi mamá estaba enferma, y mi papá... mi papá sí estaba bueno [...]. Yo estuve, yo ahí vivo... sufrí yo también, porque los estos soldados no dejaban que uno saliera y si salía [...] que le dijéramos quien era Lucio Cabañas... Yo ni lo conozco o no lo conocí. Nunca lo conocí. Ajá... y que le dijera... y no, no dejaban salir. Y yo [...], mi hermana allí estaba, y después llegó y se fue... Y vino ella a decirle a mi mamá, y se fue [...] llevar a mi hermana [...] vaya a la Basílica, [me llevó, nomás llevé para que me llevaran] junto con ella. Ajá, allá a ver la Basílica me llevó ahí y [llevaron] esos esos, y los llevaron a todos también, me llevaban a empujones, me amarraron, me empujaban de acá y me golpeaban la espalda. Ajá, yo sin culpa, yo ni sabía de por qué. Yo también sufrí eso.[37]

Conclusiones

El Salto Chiquito, Arroyo Grande y Arroyo Seco, pequeñas comunidades pertenecientes al ejido de Mexcaltepec (Atoyac de Álvarez, Guerrero), estuvieron configuradas por una "geografía insurgente", marcadas por una historia de luchas que las pusieron en el epicentro del movimiento revolucionario del PDLP y aun como centro del Movimiento Armado Socialista Mexicano a nivel nacional. El Salto Chiquito fue un bastión principal para el PDLP, pues en primer término Lucio Cabañas Barrientos

[36] Erasmo Cabañas Tabares, testimonio colectivo presentado al MEH, 12 de abril de 2023.
[37] María del Pilar de la Cruz Benítez, testimonio colectivo presentado al MEH, 12 de abril de 2023.

tenía un parentesco con los principales líderes de la región. También porque en estas comunidades cercanas al cerro Cabeza de Perro, a diferencia de otras de la sierra, no existían delatores, por lo que había un apoyo total hacia el movimiento armado que hacía de este territorio un espacio seguro en el cual podía refugiarse la BCA.

Para quebrantar la determinación de las comunidades de apoyar a la guerrilla el Ejército y el Gobierno federal establecieron una política de "tierra arrasada", hubo una estrategia de desaparecer literalmente a las comunidades de El Salto Chiquito, Arroyo Seco y Arroyo Grande. El Ejército actuó con una lógica marcial, no hubo un reconocimiento a los derechos humanos y ciudadanos, sino por el contrario, predominó la cosificación y estigmatización de la población a la que se le concibió como "enemigos", se justificó su anulación como sujetos y se les criminalizó sin mediar ningún proceso judicial.

Por esta razón, la desaparición de El Salto Chiquito se enmarca en un terrorismo de Estado que no buscó generar un proceso de pacificación en la sierra, sino que exacerbó la violencia mediante el desplazamiento forzado, las llamadas "aldeas vietnamitas", el maltrato, la humillación, los golpes, la violencia sexual, el acoso psicológico, hasta llegar a perpetrar las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada.[38]

La restitución agraria de las tierras de El Salto Chiquito, de Arroyo Grande y Arroyo Seco a sus dueños originarios no sólo es una acción necesaria por parte del Estado mexicano para reinstalar la legalidad y la justicia en la sierra, sino que también es un paso necesario para desterritorializar al crimen organizado, pues las campañas contrainsurgentes, al violar las garantías constitucionales, rompieron el tejido social, perpetuando un estado de injusticia, ilegalidad e impunidad, aunado a la crisis del clientelismo político que sostenía al PRI. El Ejército es responsable de generar un estado de excepción que dio cabida a que grupos del crimen organizado tomaran el control de la sierra media de Atoyac, por lo que la restitución agraria de muchas víctimas de la contrainsurgencia debe ser un vehículo primordial para restituir la legalidad y pacificar la región, pues hasta la actualidad existe el agravante de que quienes se apoderaron de las tierras de los insurgentes ahora tienen amenazada a la población, incluso han amenazado de muerte a quienes vivieron en El Salto Chiquito.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad

[38] Véase Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (México: Bonilla Artigas, 2019); Femospp, *Informe Histórico*; Comverdad, *Informe final de actividades* (México: Edición de Artículo 19, 2022).

Archivos de la Represión/Artículo 19
https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Bibliografía

Andrea Radilla Martínez. "De tramas y escenarios como entorno de la guerra sucia. Guerrero en la década de los setenta. Las circunstancias se dieron". En *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México*, coords. Andrea Radilla y Claudia Rangel, 31-80. México: Plaza y Valdés / UAG / Afadem, 2012.

Argüello, Libertad. "Desaparición forzada y estigmatización comunitaria: movilización y solidaridad alrededor del caso Ayotzinapa (2014-2019)". *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, Vol. 38, Issue 2, (Summer 2022): 300–330. https://doi.org/10.1525/msem.2022.38.2.300

Ávila Coronel, Francisco. "Del clientelismo a la contrainsurgencia. La masacre de copreros en Acapulco, Guerrero en perspectiva histórica: 1940-1967". *Historia Mexicana* (292), Vol. 73, No. 4 (abril-junio 2024): 1803-1868.

Aviña, Alexander. *Specters of Revolution. Peasant Guerrillas in the Cold War Mexican Countryside*. USA: Oxford University Press, 2014.

Bartra, Armando. *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*. México: Era, 2000.

Bellingeri, Marco. *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres 1940–1974*. México: Casa Juan Pablos / Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, 2003.

Cabañas Barrientos, Pablo. *El joven Lucio*. México: La Casa del Mago, 2017.

Cardona, Víctor. *Entre palmera y Cafetal. Atoyac, Historia, cultura y tradición.* México: Instituto Guerrerense de la Cultura, 2010.

Cardona, Víctor. *Los imprescindibles*. México: Secretaría de Cultura, 2013.

Cardona, Víctor. *Vientos de la costa hacia la sierra.* México: Conaculta, 2015.

Castellanos, Laura. *México armado 1943–1981.* México: Era, 2008.

Fierro Santiago, Felipe. *El último disparo. Versiones de la guerrilla en los 70s*. México: ATL, 2023.

Fiscalía Especial para Movimientos Políticos y Sociales. *Informe Histórica a la sociedad mexicana*. México: Procuraduría General de la República, 2006.

Glockner, Fritz. *Los años heridos. La historia de la guerrilla en México 1968-1985*. México: Planeta, 2019.

Glockner, Fritz. *Memoria roja. Historia de la guerrilla en México (1943-1968)*. México: Ediciones B, 2007.

Gomezjara, Francisco. *Bonapartismo y lucha campesina en la Costa Grande de Guerrero*. México: Posada, 1979.

Illades, Carlos y Teresa Santiago. *Estado de Guerra. De la guerra sucia a la guerra del narco*. México: Era, 2014.

Illades, Carlos y Teresa Santiago. *Mundos de muerte. Despojo, crimen y violencia en Guerrero*. México: UAM / Gedisa, 2020.

Illades, Carlos. *Historia Breve. Guerrero*. México: FCE, 2010.

Comisión de la Verdad del estado de Guerrero. *Informe final de actividades*. México: Artículo 19, 2022.

Martínez Gómez, Pedro. *Brigada Campesina de Ajusticiamiento, desde la trinchera. Partido de los Pobres*. México: Huasipungo Tierra Roja, 2023.

Martínez Ocampo, Eneida. "Lucio Cabañas Barrientos. Breve recorrido de sus etapas como estudiante, profesor y luchador social". En *Los maestros en los movimientos armados y en las luchas de resistencia*, coords. César Navarro y Lidia Dueñas, 81-106. México: Akal, 2023.

Mayo, Baloy. *La guerrilla de Genaro y Lucio. Análisis y resultados*. México: Jaguar, 2001.

Radilla Martínez, Andrea. *Poderes, saberes y sabores: Una historia de resistencia de los cafeticultores Atoyac 1940-1974*. México: Imprenta "Candy", 1998.

Rangel, Claudia E. G. "Reconstruir la comunidad desde el dolor: la participación política de las mujeres en la Afadem. Violencia sexual y disciplinamiento de sus cuerpos. La experiencia en Atoyac, Guerrero, en los setenta". En *Del Asalto al Cuartel Madera a la reparación del daño a víctimas de la violencia del pasado. Una experiencia compartida en Chihuahua y Guerrero*, coords. Evangelina Sánchez *et al.*, 99-148. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública / UACM / JP, 2014.

Rosales, José Natividad. *¿Quién es Lucio Cabañas? ¿Qué pasa con la guerrilla en México?* México: Posada, colección Duda Semanal, 1974.

Rosales, José Natividad. *La muerte (?) de Lucio Cabañas*. México: Posada, 1975.

Suárez, Luis. *Lucio Cabañas el guerrillero sin esperanza*. México: Roca, 1978.

Vicente Ovalle, Camilo, *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas, 2019.

Tesis

López Macedonio, Mónica Naymich. "Historia de una relación institucional. Los estudiantes normalistas rurales organizados en la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México y el Estado mexicano del siglo XX (1935-1969)". Tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, 2016.

Martínez Ocampo, Eneida. "Los alzados del Monte. Historia de la guerrilla de Lucio Cabañas". Tesis de licenciatura en Historia, UNAM-FFyL, 2009.

Testimonios

Cabañas Alvarado, Guillermina. Testimonio colectivo presentado al MEH, 12 de abril de 2023.

Cabañas de la Cruz, Josafat. Testimonio colectivo presentado al meh, 12 de abril de 2023.
Cabañas Tabares, Erasmo. Testimonio colectivo presentado al meh, 12 de abril de 2023.
De la Cruz Benítez, María del Pilar. Testimonio colectivo presentado al meh, 12 de abril de 2023.
De la Cruz Benítez, Rosenda. Testimonio colectivo presentado al meh, 12 de abril de 2023.
Martínez Gómez, Pedro. Testimonio colectivo presentado al meh, 12 de abril de 2023.
Martínez Gómez, Pedro. Testimonio presentado al meh, 12 de abril de 2023.
Ocampo Martínez, Ángela. Testimonio colectivo presentado al meh, 12 de abril de 2023.
Ocampo Martínez, Ángela. Testimonio presentado al meh, 12 de abril de 2023.
Ocampo Martínez, Rosa. Testimonio colectivo presentado al meh, 12 de abril de 2023.

Otras fuentes

Cabañas, Guillermina. Entrevista realizada por Francisco Ávila Coronel, 20 de enero de 2006.
Cadena, Jesús y Pedro Martínez Gómez. Entrevista realizada por Francisco Ávila Coronel, 14 de agosto de 2020.
Martínez Gómez, Pedro. Entrevista realizada por Francisco Ávila Coronel, 10 de enero de 2016.
Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico. "Diálogos por la verdad | Guerrero. Parte 1". Testimonio de Erasmo Cabañas [00:56:47]. YouTube Canal Catorce. https://www.youtube.com/watch?v=V56y3g6_Vzs&list=PLQbfmX0RP0ZNFTUcPnu0EA3wAWqdUHwlQ
Ocampo Martínez, Josafat. *Mis recuerdos*. Documento inédito.
Ocampo Martínez, Rosa. Entrevista realizada por Eneida Martínez Ocampo y Francisco Ávila Coronel, 7 de noviembre de 2015.
Silva Valle, Desidor. Entrevista realizada por Francisco Ávila Coronel, 8 de enero de 2015.

ANEXO

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Luis Echeverría Álvarez	Presidencia de la República	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos, tortura, tortura sexual, desaparición forzada transitoria, ocupación militar de territorios, desaparición forzada

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Mario Moya Palencia	Secretaría de Gobernación	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos, tortura, tortura sexual, desaparición forzada transitoria, ocupación militar de territorios, desaparición forzada
Hermenegildo Cuenca Díaz	Secretaría de la Defensa Nacional	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos, tortura, tortura sexual, desaparición forzada transitoria, ocupación militar de territorios, desaparición forzada
Luis de la Barreda Moreno	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos, tortura, tortura sexual, desaparición forzada transitoria, ocupación militar de territorios, desaparición forzada
Mario Arturo Acosta Chaparro	27/o Batallón de Infantería	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos, tortura, tortura sexual, desaparición forzada transitoria, ocupación militar de territorios, desaparición forzada
	Brigada Especial o Brigada Blanca	Detención arbitraria, tortura, tortura sexual, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Julio Hernández Hinojosa	Ejido San Martín de las Flores, Atoyac, Guerrero, 20 de mayo de 1970. Cuartel Militar de Atoyac. Cuartel Militar de Acapulco.	Tortura y ejecución extrajudicial.
Juan García Fierro	1969. Ciudad de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Desaparición forzada
Teodoro Lezma	El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero, diciembre de 1972	Desaparición forzada
Población de El Salto Chiquito (sin número determinado)	El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero, abril de 1973	Ocupación militar de territorios, desplazamiento forzado interno
Rosenda de la Cruz Benítez	El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero, abril de 1973	Ocupación militar de territorios, desplazamiento forzado interno

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Ángela Ocampo Martínez	El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero, abril de 1973	Ocupación militar de territorios, desplazamiento forzado interno
Pablo Flores Patiño	Acapulco, Guerrero 24 de septiembre de 1972 (primera detención) diciembre de 1973 (desaparición forzada)	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada
Hija de Ángela Ocampo y Pablo Flores Patiño	El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero, diciembre de 1973	Ocupación militar de territorios, desplazamiento forzado interno, violaciones contra los niños, niñas y adolescentes
Felipe Cabañas	Sierra de Atoyac de Álvarez, Guerrero, diciembre de 1973	Ocupación militar de territorios, desplazamiento forzado interno
Eleno Cabañas Ocampo	Sierra de Atoyac de Álvarez, Guerrero, 5 de octubre de 1974	Desaparición forzada
Lucio Cabañas Tabares	Sierra de Atoyac de Álvarez, Guerrero, 27 de abril de 1974	Desaparición forzada
Raúl Cabañas Tabares	Sierra de Atoyac de Álvarez, Guerrero, 5 de octubre de 1974	Desaparición forzada
Emeterio Benítez Radilla	El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero, 10 de abril de 1974	Ejecución extrajudicial
Rodolfo Valdovinos Téllez	El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero	Ejecución extrajudicial
Leonardo de la Cruz Betancour	El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero	Ejecución extrajudicial
Sóstenes Cabañas Tabares	El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero, 23 de julio de 1975	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, ejecución extrajudicial
Hilario Medel Justo	El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez, Guerrero, 1 de enero de 1975.	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria
Celso Llanes Serafín	Atoyac de Álvarez, Guerrero, julio de 1975. Abril-mayo de 1975.	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Luis Valle Castillo	Atoyac de Álvarez, Guerrero, 27 de julio de 1975	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria
Cruz Serafín Cardona	Los Valles, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, 27 de enero de 1975	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria
Rafael Castro Hernández	Guerrero, 18 de noviembre de 1976	Desaparición forzada
Juan Castillo Iturio	Distrito Federal, 18 de noviembre de 1976	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada
Humberto Cabañas Alvarado	Guerrero, 18 de noviembre de 1976	Desaparición forzada
Pilar de la Cruz Benítez	Guerrero, 18 de noviembre de 1976	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria
Erasmo Cabañas Tabares	Distrito Federal, 18 de noviembre de 1976	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria
Antolín Cabañas Fierro	Distrito Federal, 18 de noviembre de 1976	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria
Zacarías Cabañas Fierro	Guerrero, 18 de noviembre de 1976	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria
Lino Cabañas Tabares	Guerrero, 18 de noviembre de 1976	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria
Elena Fierro	Guerrero, 18 de noviembre de 1976	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria

DESAPARICIÓN FORZADA TRANSITORIA Y PRISIÓN POLÍTICA CONTRA INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO DE ACCIÓN REVOLUCIONARIA, 1971

Presentación

Este caso demuestra el actuar sistemático con el que operaron las fuerzas de seguridad del Estado en contra de 19 personas integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) al detenerlas arbitrariamente, torturarlas y mantenerlas bajo desaparición forzada transitoria entre febrero y marzo de 1971, hasta que fueron presentadas públicamente y posteriormente apresadas por motivos políticos durante más de siete años hasta que fueron beneficiadas por la Ley de Amnistía de 1978.

Introducción

El MAR fue una Organización Político-Militar (OPM) que durante la década de los setenta y principios de los ochenta fue objeto de la estrategia estatal de contrainsurgencia y cuyos integrantes además de persecución política, sufrieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH). La violencia dirigida a integrantes de esta OPM tuvo un componente relacionado con la propaganda política y el uso de los medios de comunicación oficiales para generar rechazo por parte de la sociedad mexicana, ubicando a los integrantes del MAR como "traidores a la patria" porque la agrupación se formó en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) por personas que estudiaban en la Universidad Patrice Lumumba y que fueron entrenadas en Corea del Norte. En el contexto de la Guerra Fría el Estado mexicano actuó contra una centena de integrantes de esta agrupación durante el periodo mencionado hasta el aniquilamiento del MAR.

El presente caso se refiere a las VVGGDDHH cometidas contra el primer grupo de 19 personas de la organización que fueron detenidas arbitrariamente en un operativo a partir del 16 de febrero hasta el 16 de marzo de 1971. Estas personas fueron objeto de detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos. Para la construcción de este caso se utilizaron testimonios de sobrevivientes obtenidos por el MEH,[1] bibliografía realizada por sobrevivientes e investigadores del tema, hemerografía, archivos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) que se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN), así como los que han sido resguardados por otras instituciones, como es el caso de la extinta Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) y los Archivos de la Represión (Artículo 19).

[1] Para este caso fueron pocos los testimonios obtenidos por el MEH debido a que la mayoría de las personas sobrevivientes ya fallecieron o no se encontraron en condiciones de brindar su testimonio.

Desarrollo del caso

El MAR fue una organización político militar (OPM) creada formalmente en 1966 en la ciudad de Moscú en la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).[2] Sus fundadores fueron un pequeño grupo de activistas, ex militantes de diversas organizaciones y personas sin partido que obtuvieron por concurso una beca para estudiar diversas licenciaturas en la Universidad de la Amistad de los Pueblos "Patrice Lumumba".[3]

Estos jóvenes formaron parte de un círculo de estudios de teoría marxista y de la problemática de la realidad latinoamericana, especialmente la mexicana. A lo largo del estudio y la discusión lograron llegar a varias coincidencias, entre ellas: luchar contra el revisionismo soviético y la línea de los partidos comunistas latinoamericanos. Coincidieron también en la apreciación de que en México estaban dadas las condiciones objetivas y una parte de las subjetivas para impulsar una nueva revolución bajo la dirección de la clase obrera y que para lograr esto era necesario formar una organización política para impulsarla. Cabe destacar que este núcleo inicial trabajó con sigilo y al margen de las autoridades universitarias y de gobierno soviéticas que no veían con buenos ojos este tipo de actividades.[4]

De ellos también emanó la Declaración de Principios de esta nueva organización y el acuerdo del establecimiento de relaciones internacionales con países socialistas para lograr entrenamiento militar, lo cual se logró con Corea del Norte.[5] Este núcleo inicial lo integraron: Salvador Castañeda, originario de Coahuila, José Candelario Pacheco, originario de León, Guanajuato, Octavio Márquez, Martha Maldonado, de Baja California, Fabricio Gómez Souza de Tuzantla, Michoacán, Camilo Estrada, Alejandro López Murillo, de Morelia, Michoacán, y Leonardo Mendoza.[6]

En un contexto en el que existía un bloque de países socialistas y un clima sumamente represivo en México, este grupo llegó a la conclusión de la necesidad de luchar por un nuevo tipo de sociedad: la socialista, que tendría como primera fase una Revolución Democrática Popular. En esta decisión, tuvo gran influencia el ejemplo de la Revolución Cubana que les proporcionó nuevos métodos de lucha: la guerra de guerrillas. Así, se plantearon entre sus principales objetivos: mediante la guerra de guerrillas, formar un ejército regular, derrotar al ejército burgués y,

2 Alejandro Peñaloza Torres, *La lucha de la esperanza: La historia del* MAR *(1965-1971).* (Tesis de licenciatura en Historia. ENAH). 73. Fabricio Gómez, uno de los fundadores, aclara que fue un proceso que duró los años de 1965, 1966, 1967 y parte de 1968.

3 Salvador Castañeda y José Candelario Pacheco, "Balance del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)", en *Para romper el silencio. Expediente abierto*. CIHMA A.C. (febrero-marzo de 1992, No. 2), 8.

4 Castañeda y Candelario Pacheco, "Balance del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)".

5 Castañeda y Pacheco, "Balance del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)".

6 Mencionado por Fabricio Gómez en Peñaloza, *La lucha de la esperanza: La historia del* MAR *(1965-1971),* 73.

con apoyo de la sociedad insurrecta, tomar el poder.[7] Sus principios organizativos fueron el centralismo-democrático. Sin embargo, debido a las características militares de la nueva organización se privilegió el centralismo en la toma de decisiones. También crearon una dirección colectiva y acordaron trabajar de manera conjunta, en un plano de igualdad con todas aquellas organizaciones que coincidieran en los mismos objetivos.[8]

Como ya se señaló, el grupo inicial del MAR obtuvo en Moscú el compromiso del entrenamiento militar en Corea del Norte, lo que implicó constantes viajes y procesos de reclutamiento. Este entrenamiento consistió en aspectos técnicos militares solamente y fue recibido por 60 militantes organizados en tres grupos que llegaron y permanecieron en Corea en diferentes momentos.[9]

El grupo acordó que la actividad guerrillera se desarrollaría fundamentalmente en el área rural, pero para realizarlo era necesario crear una red urbana de actividad política, organizativa y de abastecimiento, por lo que había que desarrollar de forma paralela la guerrilla rural y la urbana, lo que implicó la creación de una estructura, entre la que destacó la sección de educación con las escuelas de formación de militantes.[10] El primer gran golpe contra el MAR tuvo lugar en una de estas escuelas y fue la detención arbitraria y posteriores VVGGDDHH de 19 militantes en febrero de 1971.[11]

> La casa de Jalapa, convertida en ratonera (a partir del 16 de febrero), no pudimos evadirla, nueve elementos caímos en manos de la policía; los restantes fueron localizados en las ciudades de México, Acapulco y Pachuca, debido a una secuencia increíble de coincidencias y errores. No hubo salvación. Miguel Nassar Haro (sanguinario y tristemente célebre subjefe de la Policía Federal de Seguridad, en ese entonces), nos esperaba para llevarnos a la antesala del infierno.[12]

El 16 de febrero de 1971 ocurrió la primera detención arbitraria de integrantes de la agrupación en la ciudad de Jalapa, Veracruz, ejecutado por la Policía Judicial, cuando ese día en una de las escuelas de entrenamiento que tenía la agrupación, ubicada en la calle Victoria número 121, fueron detenidos arbitrariamente los alumnos Ana María Parra de Tecla (Elisa), Carlos González Navarro (Emilio), Berta Vega Fuentes (Victoria) junto con su instructor Armando González Carrillo (Jacinto), quienes fueron trasladados a la Ciudad de México. Este hecho ocurrió debido a que fueron

7 Peñaloza, *La lucha de la esperanza,* 52-53.
8 Peñaloza, *La lucha de la esperanza,* 52-53.
9 Castañeda y Pacheco, "Balance del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)", 1.
10 Peñaloza, *La lucha de la esperanza: La historia del* MAR *(1965-1971),* 84-85.
11 Castañeda y Pacheco, "Balance del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)", 5.
12 Fernando Pineda Ochoa, *En las profundidades del* MAR*: el oro no llegó de Moscú* (México: Plaza y Valdés, 2003), 31.

delatados por Casimiro Hernández, arrendador de la casa, quien después supieron fue jefe de la Policía Judicial del estado de Veracruz (para ese entonces ya estaba jubilado) y que además mencionó a la Policía el día de las detenciones que faltaba la persona que firmó el contrato.

IMAGEN 1.

Fotografía en archivo de la DFS de la casa de Jalapa, Veracruz.



La Policía mantuvo en custodia el inmueble y posteriormente se quedaron ahí agentes de la DFS en espera de que llegaran más personas de la organización, y para el 18 de febrero a las 15 horas llegó Fernando Pineda Ochoa (Mario Fernández), quien fue detenido arbitrariamente, torturado en la casa y posteriormente trasladado a

la Ciudad de México,[13] a un lugar que no identificó pero que en su libro testimonial *Balada Marina y otras historias* describió detalles del sitio donde estuvo retenido:

> El claxon del coche sonó en clave y claramente oí el [re]chinido de una reja abriéndose. Desataron los nudos y al bajar del carro tuvieron que sujetarme para mantenerme de pie. Además de no poder caminar (por lo entumido del cuerpo), la venda y la capucha impedían la visibilidad. Me llevaron en vilo. Aún en esas condiciones puedo afirmar que luego de atravesar un pequeño espacio subimos tres pisos utilizando un elevador.[14]

En ese lugar fue torturado durante varios días y reconoció al coronel Martínez como su principal torturador, pero también lo hicieron Miguel Nazar Haro y el coronel Max Toledo. En el mismo texto, Fernando describió las torturas realizadas en su contra, entre ellas:

> *El pocito*, que consiste en sumergir la cabeza del secuestrado en una pileta (o algún recipiente, cubeta, taza del baño, etc.), lleno de agua y sacarla cerca de asfixia, interrogar nuevamente y, de no escuchar la revelación que buscan, se repite la dosis una y otra vez hasta el borde del desfallecimiento o detienen la operación si consideran que la contestación es satisfactoria. *El caballo,* consiste en estirar con fuerza los dos brazos y las dos piernas: el cuerpo queda suspendido en el aire en forma horizontal, en ese momento dejan caer todo su peso en la espina dorsal, al mismo tiempo la picana eléctrica actúa en la boca y en otras partes sensibles como pene, oídos, ano, genitales.[15]

Con los interrogatorios y las torturas, los agentes de la DFS buscaban información inmediata sobre nombres y lugares para continuar con las capturas, además de información sobre el viaje a Corea y los detalles de la formación de la organización, por lo que obtuvieron más datos y, como a su vez tenían la casa de Jalapa custodiada por agentes, se produjeron más capturas.

El 20 de febrero, al no tener noticias de las personas detenidas, llegaron a la misma residencia en Jalapa Fabricio Gómez Souza (Roberto-Cristóbal), Ángel Bravo Cisneros (Eliécer) y Ramón Cardona Mendel (Antonino). En el documento de la DFS[16] titulado "ESCUELA DE GUERRILLAS EN JALAPA, VER." con fecha 21 de febrero de

13 Fernando Pineda Ochoa, *Balada Marina y otras historias* (México: Contraste, 2013), 175.

14 Pineda Ochoa, *Balada Marina y otras historias,* 176.

15 Pineda Ochoa, *Balada Marina y otras historias,* 176.

16 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, "Corona Mendel Ramón. Copia Maestra", Legajo único, Caja 298, Fojas 19, fecha, 21 de febrero al 16 de marzo 1971, 2.

1971, y firmado por su director Luis de la Barreda Moreno, está reseñada dicha detención arbitraria y descrito cómo son detenidos al entrar al inmueble, sin orden de aprehensión y sin encontrarlos en flagrancia. Este grupo también fue trasladado a la Ciudad de México, a un lugar desconocido; sin embargo, queda registro de que son retenidos por agentes de la DFS y sometidos a interrogatorios varios días después de su detención en el documento generado por esta dependencia titulado "ESCUELA DE GUERRILLAS EN JALAPA, VER.", fechado el 1 de marzo, y también firmado por Luis de la Barreda Moreno, sin que hasta esa fecha hubieran sido presentados legalmente como personas privadas de su libertad.

El 26 de febrero,[17] ya que no se tenían noticias de siete personas, acudieron Paulino Peña Peña, Octavio Márquez (el "Caballo") y Rogelio Raya Morales (Ramiro o Romeo) a la casa de Jalapa en búsqueda de sus compañeros, cuando Rogelio ingresó al inmueble fue detenido arbitrariamente, torturado y posteriormente llevado a la Ciudad de México (en ese entonces Distrito Federal) a lo que cree eran las instalaciones de la DFS; Paulino y el "Caballo" lograron escapar:

> Me agarraba así, con una mano era capaz de apretarme, pues, así me traía, pero lo vi, del momento en que me jaló al momento en que subí, ahí inmediatamente, me vendaron los ojos, ya no vi nada, absolutamente nada, no había nadie más y empezaron los golpes, las patadas, pues los macanazos, golpes en la cabeza, me pusieron de rodillas sobre un palo de escoba, que yo les digo que aparentemente no es, pero es una tortura bien tremenda.
>
> Me trajeron de Jalapa al DF, en el piso del carro, ahí con los pies ellos encima de mí, todo el trayecto y con las amenazas "Acá te vamos a dar en la madre, acá te" O sea, amenazas de muerte, repetidas, constantemente.[18]

Sobre los posibles lugares donde tuvieron retenido al grupo de militantes del MAR, Rogelio Raya en su testimonio describió una posible cárcel clandestina de la DFS:

> [...] los compañeros sacaron por deducción, dicen que estuvimos en dos partes, una en una cárcel de seguridad que está, que tiene la Federal de Seguridad, y otra en una cárcel también de la Federal de Seguridad que estaba en el Monumento de la Revolución, y fíjate que sí me acuerdo de un poquito, a lo mejor de eso, y no me acuerdo que de qué detalles. En aquel momento, teníamos que, podíamos deducir que era la cárcel, que era supuestamente una oficina del ISSSTE [Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado],

[17] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente_11-207-71, Legajo 1-71-02-21_a_71-02-22-, _MAR.

[18] Rogelio Raya Morales, testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2022.

> esa era la fachada [...] , pero no había ningún trámite del ISSSTE ni nada, era una cárcel de Gobernación, o sea, una cárcel de la de la Federal de Seguridad y ya, pues fueron todos los meses allí, no sé cuántas veces estuvimos, un mes, un mes y medio, tres días a lo mejor que se me hicieron eternos.[19]

Como parte de la información obtenida bajo tortura de los militantes detenidos arbitrariamente y mantenidos como víctimas de desaparición forzada transitoria hasta el momento en que ya eran ocho personas, el 28 de febrero, en la Ciudad de México, fueron detenidos arbitrariamente Salvador Castañeda Álvarez y Elia Hernández Hernández en su domicilio y casa de seguridad ubicado en Oriente 24-83, colonia Agrícola Oriental. Seguida de esta captura, el mismo día detuvieron arbitrariamente a los hermanos de Salvador, Dimas y Ezequiel Castañeda Álvarez en el Estado de México.[20] En el expediente D.F.S.-28-II-71, sin título, está descrito que agentes de la DFS procedieron "de inmediato a detener a estas personas",[21] sin orden de cateo ni de captura; dicho documento está firmado por Luis de la Barreda Moreno.

Otra información obtenida bajo tortura a integrantes de la organización fue la ubicación de otra casa de seguridad, y entre el 2 y 3 de marzo, detuvieron arbitrariamente a Agustín Hernández Rosales en dicha casa, ubicada en Pachuca, Hidalgo.[22] Al respecto, en su testimonio Agustín relató que "Llegaron como a las 8.30 o 9 de la noche y de Pachuca salimos como a las 2 de la mañana, todavía esperando a que alguien llegara. Ahí ya me amordazaron, me amarraron, me amordazaron, me dieron unos dos o tres pisotones y patadas para mantener el calorcito del cuerpo".[23] También identificó el lugar donde lo tenían bajo cautiverio como el Campo Militar No. 1:

> A nosotros nos detuvieron y nos concentraron. Yo les digo, durante la última semana de febrero. Seguramente en un espacio del campo militar número 1. Había como se llaman las camas estas dobles... en espacios, cuartos más o menos grandes. Estaba yo solo. Si se oían los quejidos, los lamentos.[24]

Para ese entonces, con 13 integrantes del MAR mantenidos bajo desaparición forzada transitoria, la DFS ya había obtenido gran parte de la información de la organización, por lo que dedujo Agustín que las sesiones de tortura para ese momento

19 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.
20 AGN, Segob, DFS, "Bravo Cisneros Ángel. Copia Maestra", L. único, Caja 5, Fs. 45, fecha, febrero y marzo 1971, 8.
21 AGN, Segob, DFS, "Bravo Cisneros Ángel. Copia Maestra", 8.
22 Agustín Hernández Rosales, testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2022.
23 Hernández Rosales, MEH, 16 de noviembre de 2022.
24 Hernández Rosales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

eran como práctica para sus verdugos y torturadores, con la intención de humillar, invalidar intelectualmente y desactivar su convicción política:

> A mí a la hora que me detienen ya en sus declaraciones no me preguntan mucho de Corea, no me preguntan mucho de la estructura de la organización, me aprietan con los golpes y los toques eléctricos, todo eso supongo que por práctica, por seguir capacitando a sus verdugos, sus torturadores, porque el asunto de la tortura no es tanto la información sino que tanto te quiebra, que tanto te invalidan intelectualmente para desactivar tu convicción política, es parte de la tortura, los golpes, los toques eléctricos y las simulaciones [de ejecuciones], porque también lo hicieron conmigo.[25]

El 4 de marzo, agentes de la DFS detuvieron arbitrariamente a Felipe Peñaloza García en el inmueble de Jalapa, Veracruz,[26] y tras su detención, el 5 de marzo fueron detenidos arbitrariamente Alejandro López Murillo, Jesús Gutiérrez Sierra y Ramón Ramos Mogrovejo, en Acapulco, Guerrero,[27] cuando "los cuatros representantes reunidos en el puerto de Acapulco empezaron a discutir proyectos e intercambiar planes. No avanzaron mucho. Los órganos de seguridad del Estado interrumpieron el coloquio al detener a los participantes".[28] Como parte de estas detenciones en cadena, finalmente, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue detenido de manera arbitraria José Francisco Paredes Ruiz, el 9 de marzo de 1971.

Bajo tortura, los agentes de la DFS obtuvieron información de las 19 personas detenidas arbitrariamente y retenidas en centros clandestinos de detención acerca de los orígenes de la organización, por quiénes estaba conformada, su estructura, ideología y líneas de acción política, por lo que el 15 de marzo de 1971 en conferencia de prensa se presentó a las personas detenidas arbitrariamente y mantenidas en cautiverios para iniciar con un proceso de formal prisión, donde señalaron que "habían sido entrenados en una nación comunista, con la finalidad de derrocar al gobierno mexicano por medio de las armas".[29]

25 Hernández Rosales, MEH, 16 de noviembre de 2022.
26 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-207-71/L. 1/Fs. 184-187.
27 AGN, Segob, DFS, "Ramos Magronejo y/o Mogrovejo Ramón. Copia Maestra", fecha, 1971, Caja 21, L. único, F. 17.
28 Pineda Ochoa, *En las profundidades,* 72.
29 Pineda Ochoa, *En las profundidades,* 72.

IMAGEN 2.

Noticia de la captura en periódico *Diario de Xalapa*, 16 de marzo de 1971.



PRESENTAMOS! LAS JOYAS MAS VALIOSAS DE LA RELOJERIA SUIZA
ULYSSE NARDIN y FREISTHU

DIARIO XALAPA
VOCERO DE LA PROVINCIA

Archivo General del Estado de Veracruz

TELEFONOS 44-80 y 51-81

AÑO XXVIII | RUBEN FABELLO ACOSTA, Director. | Xalapa, Ver., Martes 16 de Marzo de 1971 | FROYLAN FLORES CANCELA Sub-Director. | Núm. 9785

19 Extremistas Detenidos por la Procuraduría

Al Margen de la Noticia

Algo Más Sobre la Pelea del Siglo

Por RUBEN FABELLO ACOSTA

XALAPA. — El día de ayer por la mañana, el señor Jean Berardi, agregado cultural de la Embajada de Francia en México hizo entrega a la Biblioteca de la Facultad de Pedagogía, Filosofía y Letras de la Universidad Veracruzana de un lote de libros hasta de literatura en general cerca de filosofía y Regiadios, donado por la propia representación diplomática. Estuvieron presentes en el momento de la entrega, el rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, licenciado Antonio Gamboa; la señora María Louise F. de Arroyo, directora de la Alianza Francesa en Xalapa; el director de la Facultad, licenciado en Filosofía, Octavio Castro; el señor Adolfo Dominguez, gerente del Teatro del Estado y algunos catedráticos y estudiantes del plantel universitario. (Foto de Ignacio Márquez).

¿Para qué se Reunirán los Sicólogos?
Unificarán Criterios Sobre Reglamentación

Querían Implantar en México un Régimen Marxista, Informa el Lic. Sánchez Vargas

Tenían Escondites en Xalapa, Acapulco y Pachuca

Por ARTHUR GOLDEN, corresponsal de UPI.

Obras para Fusionar Aquí los Hospitales Civil e Infantil

XALAPA. — Los edificios de los hospitales civil e infantil de esta ciudad, serán fusionados mediante obras de readaptación que han sido ordenadas por el Gobierno del Estado y en los cuales se hará una inversión de dos millones y cuarto de pesos, según informara el doctor José Luis Deschamps, director de Asistencia Pública.

El procurador Julio Sánchez Vargas dio a conocer los delitos por los cuales se les acusaba; en el expediente de la DFS titulado "Captura a 19 integrantes del Movimiento Acción Revolucionaria (M.A.R.)"[30] se incluye un boletín de prensa de 15 páginas donde la Procuraduría General de la República informó que "El Ministerio Público Federal, consignó con esta fecha ante el Juez Primero de Distrito en Materia Penal, del Distrito Federal, a las 19 personas mencionadas y según su grado de participación y presunta responsabilidad, por los siguientes delitos: conspiración e invitación a la rebelión, asociación delictuosa, robo con violencia, homicidio, acopio de armas, falsificación de documentos públicos y uso de los mismos",[31] fueron consignados al Ministerio Público y llevados a la cárcel de Lecumberri.

En el boletín de prensa aparece, pero en la nota de prensa de *El Informador*, se hace mención de que "La investigación se llevó a cabo en forma relámpago y en sólo tres días fueron detenidos los 19 sospechosos, entre los que hay tres mujeres",[32] información contradictoria con los testimonios y los propios documentos generados por la DFS que indican que tuvieron a las 19 personas como víctimas de desaparición forzada transitoria de siete a 28 días, según el orden en el que fueron capturadas.

El 17 de marzo de 1971, la embajada de Corea del Sur emitió un comunicado manifestándose en contra de las acciones de apoyo al MAR por parte de Corea del

30 Secretaría de la Defensa Nacional, Galeria_2/Sedena/Sedena, Caja_63-71-03-15_a_75-12-03-,_D.F/Sedena,_Caja_63,_Exp._192-71-03-15_a_73-03-15-, Archivos de la Represión / Artículos 19.

31 Sedena, Galeria_2/Sedena/Sedena, Caja_63-71-03-15_a_75-12-03-,_D.F/Sedena,_Caja_63,_Exp._192-71-03-15_a_73-03-15-, Archivos de la Represión / Artículos 19.

32 "Fue capturada en México una banda de guerrilleros", *El Informador*, 16 de marzo de 1971.

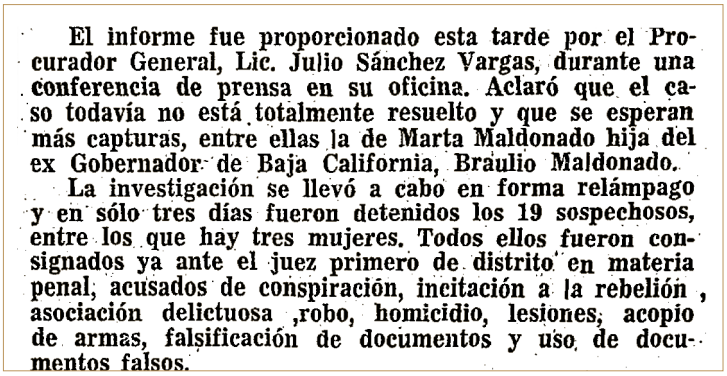
Norte,[33] y ese mismo día Luis Echeverría Álvarez, que apenas tenía tres meses en la Presidencia, declaró a la prensa "Partamos de este principio: de que México no crea problemas; que viene a ser agredido ahora, cuando ha proclamado que quiere una convivencia recíprocamente respetuosa y pacífica para que el intercambio cultural y los negocios no se entorpezcan".[34]

Al día siguiente de esas declaraciones fueron expulsados de México los funcionarios soviéticos: Dimitri A. Diakonov, encargado de Negocios entre ambos países; Boris Boskoboinikov y Oleg M. Netchiporenko, segundos secretarios, y el también funcionario de la embajada Alexandre Bolchakov, lo cual fue una acción con la que el gobierno mexicano participó del conflicto internacional de la Guerra Fría contra la Unión Soviética.

El 16 de abril, se publicó la historieta *Traición a la Patria*, que en palabras de Pineda Ochoa "se orquestó una campaña publicitaria de proporciones considerables, dirigidas por el Estado [...] José Cruz, el autor de El Santo, sí, el *enmascarado de plata*, colaboró ilustrando un pasquín que titularon Traición a la Patria".[35] La publicación tiene como guión el boletín de prensa de la PGR; narra el entrenamiento que tuvieron los integrantes del MAR en Corea del Norte, así como alguna acciones de expropiación en el territorio nacional haciendo especial énfasis en señalarlos como traidores, y en la última sección incluyeron bajo el título "y para vergüenza y baldón, esta es la GALERÍA de la TRAICIÓN, del DESHONOR"[36] las fotos de las 19 personas detenidas, cada una con una descripción negativa sobre ellas.

IMÁGENES 3 Y 4.

Noticia de la captura en *El Informador* donde dice que las detenciones se desarrollaron en tres días.



El informe fue proporcionado esta tarde por el Procurador General, Lic. Julio Sánchez Vargas, durante una conferencia de prensa en su oficina. Aclaró que el caso todavía no está totalmente resuelto y que se esperan más capturas, entre ellas la de Marta Maldonado hija del ex Gobernador de Baja California, Braulio Maldonado.

La investigación se llevó a cabo en forma relámpago y en sólo tres días fueron detenidos los 19 sospechosos, entre los que hay tres mujeres. Todos ellos fueron consignados ya ante el juez primero de distrito en materia penal, acusados de conspiración, incitación a la rebelión, asociación delictuosa, robo, homicidio, lesiones, acopio de armas, falsificación de documentos y uso de documentos falsos.

33 Verónica Oikión, "El Movimiento de Acción Revolucionaria, una historia de radicalización política", en *Movimientos Armados en México, siglo* XX *(vol. II),* editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (México: El Colegio de Michoacán / CIESAS, 2008), 445.

34 Laura Castellanos, *México Armado 1943 - 1981* (México: Era, 2007), 177.

35 Pineda Ochoa, *En las profundidades.*

36 José C. Cruz, *Traición a la Patria* (México: edición única, 1971), 29.

16·00·00
EL TELEFONO DEL HOGAR PARA SUS PEDIDOS DE
PEPSI

EL INFORMADOR

DIARIO INDEPENDIENTE
MIEMBRO UNITED PRESS INTERNATIONAL

Jiménez Automóviles, S.A.
CALZ. GONZALEZ GALLO 220. TEL. 17-07-40

AÑO LIV — TOMO CCVI | Fundador Jesús Alvarez del Castillo | GUADALAJARA, JAL., MARTES 16 DE MARZO DE 1971 | Registrado como artículo de 2a. Clase el 15 de octubre de 1917. | Número 19,040

Fue Capturada en México una Banda de Guerrilleros

E.U. Pretende Reanudar Contactos con la China Comunista

Hizo una Gestión Privada

Pero Hasta la Fecha no Recibe una Respuesta de Pekín

Por John BARTON

WASHINGTON, marzo 15 (UPI).— Estados Unidos apeló a medios particulares de comunicación para hacer saber a China Comunista que desea reanudar los contactos que ambos países sostuvieron en Varsovia a nivel embajadores, según informó hoy el Departamento de Estado.

Al mismo tiempo el portavoz oficial de dicha secretaría, Charles Bray, anunció que el Gobierno de Estados Unidos ha eliminado las restricciones que pesaban sobre el viaje de ciudadanos de este país a China Continental.

Bray afirmó que la medida es parte de las numerosas iniciativas adoptadas por el gobierno del Presidente Richard M. Nixon para mejorar las relaciones con Pekín.

Sin embargo, el informante oficial reconoció que no se ha recibido respuesta alguna de China sobre la reanudación de las con-

SIGUE EN LA PAG. NUEVE

Desastre Completo en Laos

Hacen Pedazos a las Fuerzas de Sud Viet Nam

Por Jean Jacques CAZAUX, corresponsales de la AFP en diversos frentes de Indochina.

KHE SANH, Viet Nam del Sur, marzo 15 (AFP). — Las últimas 48 horas fueron las más desastrosas para las fuerzas survietnamitas que entraron en el Laos, confiesan fuentes oficiales hoy en Saigón, no obstante que el mismo survietnamita continuaba con creciente violencia.

Los combates más violentos y duros para el cuerpo expedicionario surgido se desarrollaron, según el vocero oficial, en las cercanías del puesto fronterizo survietnamita de Lao Bao.

Según los expertos militares, los survietnamitas desencadenaron una contundente ofensiva aerotransportada, acosando por todos flancos al cuerpo expedicionario.

Elementos avanzados de la Segunda División survietnamita con quienes se encontraron hoy el cerco de la "Colina Lolo", y en los reportes del mediodía se establecen desde ayer hasta hoy combates diarísimos. La "Colina Lolo" en una de los que quedan aún en manos de los survietnamitas, después del contratiempo sufrido, que les desalojó de las alrededores de Chepón.

El Gral. Pham Van Eu, comandante de la Primera División de Infantería survietnamita, precisa que por ahora el enemigo cuenta con tres regimientos y con algunos elementos blindados, especialmente tanques soviéticos "T-54".

Estos tanques estuvieron hoy bombardeando la base con sus cañones de 85 milímetros. La aviación norteamericana intervino para tratar de forzar la retirada de los tanques.

Para ello los norteamericanos emplearon por primera vez la bomba antiperso-

SIGUE A LA PAG. TRES



MEXICO, D. F., marzo 15.— El Procurador General de la República, Lic. Julio Sánchez Vargas (al centro, gesticulando), anunció hoy que fue asestado un severo golpe a una banda guerrillera, con el arresto de 19 de sus integrantes. Los capturados, todos mexicanos, viajaron a la Unión Soviética disfrazando de becas y hasta fueron enviados a Corea del Norte, donde se entrenaron militarmente y en técnicas de guerrillas para aplicarlas en México en un intento de hacer caer al actual Gobierno. (Telefoto de la UPI exclusiva para EL INFORMADOR)

No Esperan Obtener Mucho de Parte de EE. Unidos en Punta del Este

Lucharon con la Policía en Córdoba; Arg.

CORDOBA (Argentina), marzo 15 (UPI).— Millares de trabajadores antigubernamentales lucharon hoy con la policía en las calles de esta ciudad, resultando heridos y grupos peronistas se apoderaron de nueve distritos, levantando barricadas y quemando autos de depuración en numerosos locales comerciales.

Por lo menos una persona murió en los sangrientos disturbios.

(En la capital federal, los comandantes en jefe de las tres Fuerzas Armadas realizaron una reunión de emergencia para estudiar la situación creada por los disturbios.)

SIGUE A LA PAG. TRES

Pero la América Latina Defenderá su Comercio

Por Héctor MENONI

PUNTA DEL ESTE, Uruguay, marzo 15 (UPI). — Con un esperanzado discurso, sobre las posibilidades de desarrollo de América Latina y de compromiso con los Estados Unidos, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Galo Plaza, inauguró esta tarde la segunda sesión de la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON).

"No habrá soluciones espectaculares en estas reuniones", sentenció Plaza.

Veintitrés países estaban representados al iniciarse a las 6:30 P. M. las sesiones, que se prolongarán hasta el 22 de marzo. A continuación de la asamblea de la CECON se reunirá la comisión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES).

"Las soluciones espectaculares pueden ser positivas, pero también negativas", señaló el alto funcionario interamericano.

En primer término habló el Canciller Jorge Peixoto Paulo, extrando el sobre el Ministro de Economía, Cesar Charlone.

Plaza manifestó que tenía fe en que "esta docta reunión sabrá analizar y resolver los problemas que se le presentan".

Dijo que tenía la seguridad que "Latinoamérica, frente a Estados Unidos, sabrá encontrar, los necesarios campos de entendimiento".

"Por su parte, Estados Unidos deberá también comprender la situación de los países latinoamericanos", agregó.

SIGUE A LA PAG. TRES

Puso fin al Monopolio de E. Unidos

Por Serge BERG

PARIS, marzo 15 (AFP). —La Unión Soviética entró hoy en el mercado occidental del uranio enriquecido y puso fin al monopolio que tenía, en este terreno Estados Unidos.

Esto fue posible gracias a un acuerdo franco-soviético anunciado el cual el uranio natural francés será enriquecido en las fábricas ecológicas de la URSS.

Se trata de un contrato muy importante en la medida en que, como dijo en

SIGUE A LA PAG. TRES

Planeaba Derrocar a Nuestro Gobierno

Después Intentaría Introducir Aquí el Marxismo Leninismo

MEXICO, D. F., marzo 15 (Exclusivo).— La Procuraduría General de la República anunció hoy la captura y la consignación de 19 individuos de nacionalidad mexicana que estuvieron recibiendo entrenamiento en Corea del Norte y en Rusia para subvertir el orden en nuestro país, y principalmente, para cometer asaltos a instituciones bancarias, con el fin de recaudar fondos para un movimiento llamado "Movimiento de Acción Revolucionaria" (MAR).

Con la captura de esos guerrilleros, la Procuraduría señaló varios atracos, entre ellos el que se llevó a cabo en la terminal de las autobuses "Tres Estrellas", en diciembre del año pasado, cuando robaron a un cajero del Banco de Comercio de Morelia más de $1'000,000.00 en efectivo, además de acciones y documentos extranjeros.

Los detenidos declararon que desde 1968 estuvieron recibiendo adiestramiento político-militar, con duración de seis meses a un año para cada uno. Dicho entrenamiento comprendía: sabotajes, terrorismo, asaltos y técnica de guerrillas. Todo ello lo aprendieron en una base cercana a la ciudad de Pyongyang, capital de Corea del Norte, contando con el patrocinio del gobierno de dicho país.

El informe fue proporcionado esta tarde por el Procurador General, Lic. Julio Sánchez Vargas, durante una conferencia de prensa en su oficina. Aclaró que el caso todavía no está totalmente resuelto y que se esperan más capturas, entre ellas la de Martín Maldonado Ibáñez del ex Gobernador de Baja California, Braulio Maldonado.

La investigación se llevó a cabo en forma relámpago y en sólo tres días fueron detenidos los 19 sospechosos, entre los que hay tres mujeres. Todos ellos fueron consignados ya ante el juez primero de distrito en materia penal, acusados de conspiración, instigación a la rebelión y asociación delictuosa. Robo, homicidio, lesiones, acopio de armas, habilitación de documentos y uso de documentos falsos.

En su declaración, los detenidos indicaron que el objetivo por el cual fueron adiestrados por militares norcoreanos, era el de imponer en México un régimen marxista-leninista. Su entrenamiento también comprendió teorías políticas, que no alcanzaban con el manejo de armas y explosivos de alto poder, técnicas de guerrillas urbanas y rurales, karate y defensa personal.

Al ser detenidos, la policía recuperó $150,000.00 en dólares, así como más de $10,000.00 en moneda mexicana, documentos robados y tres autos que compraron con parte del dinero robado. Tenían en su poder varias fichas automáticas M-1, pistolas de diferentes tipos, mas.

SIGUE A LA PAG. TRES

Nombrado Jefe del Depto. de Economía Estatal

El Gr. Gobernador del Estado, Lic. Alberto Orozco Romero, designó ayer al Lic. Agustín Ruiz como nuevo Jefe del Departamento de Economía Estatal, en sustitución del saliente, quien informará de sus actividades en la V reunión del Consejo Nacional de Fomento Industrial del Docuro. Nacional, que tuvo lugar del 11 al 13 del presente mes de marzo en Valle de Bravo, Estado de México.

El Lic. Dau Dau pasó a ocupar hasta el pasado quien vacante el Lic. Juan

SIGUE A LA PAG. TRES

Establecerá la UNESCO una red de TV en América Latina, vía Satélite

Hasta Ahora es el más Ambicioso Proyecto, Pues Integrará Culturalmente a Iberoamérica

MEXICO, D. F., marzo 15 (Exclusivo).— La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) tiene en proyecto para un ambicioso proyecto para establecer una red de televisión educativa en los países latinoamericanos, vía satélite, según informó hoy al Ingeniero Mario Guglielmotti, técnico de la empresa Italiana Telespazio.

Señaló que los proyectos han sido sometidos a un serio estudio, los cuales han

SIGUE A LA PAG. TRES

Enérgica Oposición de F. Velásquez a una Proposición de Orozco Romero

Esta Pitió a Obreros Textiles de El Salto que "Fien" Horas Extras y Difieran Cobros

MEXICO, D. F., marzo 15, (AIEE).— El secretario general de la Confederación de Trabajadores de México, Fidel Velázquez, se pronunció hoy enérgicamente contra una proposición del Gobernador de Jalisco, Lic. Alberto Orozco Romero, quien aconsejó a los obreros textiles para que laboren horas extras dadas y difieran los cobros de sus vacaciones.

El dirigente cetemista dijo que "los derechos de los trabajadores no son renunciables, porque existe un contrato-ley en la industria textil y no puede actuarse por debajo del contrato".

El gobernador de Jalisco pidió a los obreros textiles de la población de El Salto que trabajaran horas extras dadas para que más tarde los pueden ser pagadas con obligaciones o acciones, a fin de que se convirtieran en copropietarios y tengan acceso a la administración de la empresa.

Agregó Velásquez que también exhortó a los obreros a que por ahora no cobren los $9'000,000.00 que les corresponden por concepto de vacaciones y que en vez de dinero se reciba a las acciones de la empresa.

Orozco Romero visitó ayer a los obreros de El Salto para solicitarles la anterior e informarles que la empresa gestiona un préstamo de National Financiera por ..... $6'000,000.00 para la compra de materia prima.

"Dije problema —dijo Velásquez— porque visto y estudiado por los miembros de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, porque sigo un contrato-ley para la industria textil",

SIGUE EN LA PAG. NUEVE

Búscase Perfeccionar la Democracia Mexicana en Política y en Economía

Con tal Fin el Gobierno Realiza Esfuerzos Constantes, Dijo LEA a Dirigentes del PPS

MEXICO, D. F., marzo 215 (AIEE).— El Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría, al expresar hoy a los directivos del Partido Popular Socialista que en las próximas elecciones presidenciales "Triunfó una coalición de las fuerzas progresistas de nuestro país", afirmó que ello lo ha comprometido "sinceros y honestamente" a desarrollar un intenso esfuerzo "de acuerdo con los propósitos crendores que desde hace mucho tiempo abriga nuestro pueblo, para perfeccionar nuestra democracia política, haciendo más grar ciudadanos que hay en las elecciones y en la vida política".

"Empero, dijo, "no solamente tenemos que perfeccionar nuestra democracia en las formas. Es útil y necesario —que cierto modo lo hemos hecho— el mejoramiento de nuestro sistema económico, con que financiamiento y como fundamento de lo primero, debemos por fecionar nuestra democracia en las prácticas económicas, para crear mayor riqueza nacional y distribuir equitativamente en beneficio de todos los mexicanos".

Recalcó el Presidente: "No podríamos concebir ningún progreso sólido en cuanto libertades políticas, si aceptamos algunos de los principios y prácticas, si antes no se fundamentan en el mejoramiento económico de las grandes masas de nuestro pueblo, tradicionalmente desposeídas".

Tras de subrayar que frecuentes salidas a la provincia, "después de cinco días de trabajo en esta compañía y en la casa presidencial de Los Pinos", el Jefe de la Nación manifestó que hay grandes y sencillos lugares del interior de la República.

"Por ello —dijo— es preciso que recibiendo nuestros esfuerzos, a efecto de aspirar racionalmente nuevos

SIGUE EN LA PAG. NUEVE

Construirá Casas el Gobierno Pero no Para Toda la Gente

MEXICO, D.F., marzo 15 (Exclusivo).— El Director General del Instituto Nacional de la Vivienda — que el domingo próximo pasará a ser el Instituto para el Desarrollo de la Comunidad Rural—, Arq. Joaquín Martínez Chavarría, habló en exclusiva sobre los planes de su organismo y la nueva convicción en materia de habitación popular, "que no tendrá de conseguir los financiamientos para construir casas, sino adecuar el espacio para vivir mejor".

"No tiene caso ir a hacer casa al hatchel, sino entender su necesidad de espacio, entender un mínimo de habitabilidad".

Subrayó que aunca la economía de un país, y menos en uno como el nuestro, irá a la par con el crecimiento demográfico, por lo que es casi imposible que desaparezca el problema de la falta de habitación.

Luego se refirió al esfuerzo solidario de los habitantes para resolver su carencia inicial, el gran objetivo que es destinar el "uno" de una política paternalista por el "ayúdate", para "ayudar" a que cada uno de sus tareas e impulsar los incentivos que muevan a los habitantes a colaborar entre sí.

"No importa quién construya —señaló al referirse a la nueva política adoptada por el Gobierno Federal—, no importa quién construya una institución buscarla o una empresa privada cualquiera. Son otros sólo pronunciamientos. Tenemos la seguridad de que al finalizar el sexenio, el problema de la vivienda será menor".

Para los trabajadores organizados —petroleros, telefonistas, azucareros, burócratas—, el Gobierno Federal seguirá construyendo unidades habitacionales. Pero el principal esfuerzo se dedicará a los artesanos y pequeños industriales, aquellos que menos aporten en estudios socioeconómicos, explicó.

Reveló que 20,000 familias de todos los Partidos de Ingeniería y Arquitectura han solicitado lotes para colaborar en los planes del INV, pero decidirán hacia cuál tesis presentados: en un simposio efectuado recientemente, respecto a la inexpedidad de optar para hacer frente al problema de la habitación. "En simposios no se resuelve nada; que vengan a trabajar en el campo práctico".

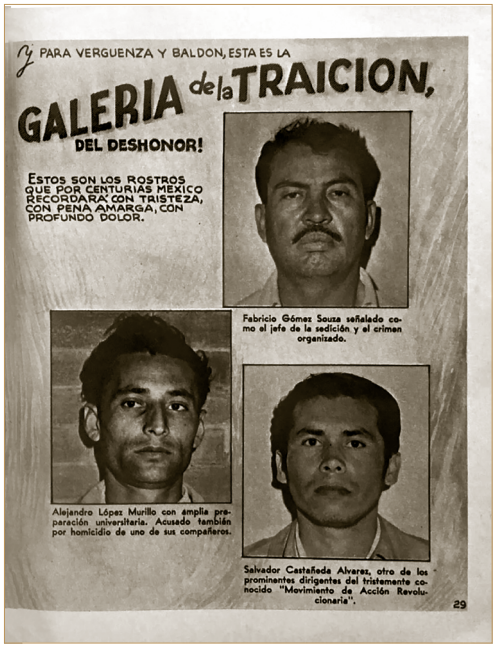
Al final de la regresarán de viviendas sujetas al sistema de renta congelada, y expresó que por lo menos 18 mieses serán liquidados prácticamente con la colaboración de beneficiarios y arrendatarios de ve-

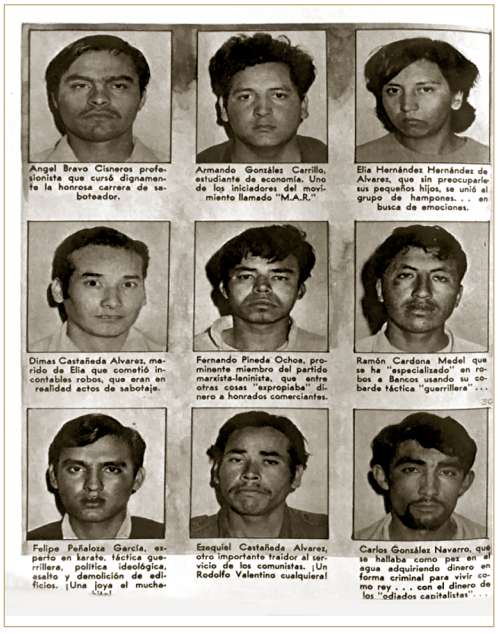
Hoy 32 Páginas — 80 Centavos

IMÁGENES 5, 6, 7 Y 8.

Los 19 detenidos en la historieta *Traición a la Patria*.









A su vez, aparece como una imagen contrastante y como publicidad al gobierno mexicano una imagen del presidente relacionado con este hecho:

> Y de pronto, en forma sorpresiva, valiente y drástica se anuncia al pueblo la determinación del Señor Presidente de la República:

> ¡Se ordena salir de inmediato del territorio nacional a los cinco diplomáticos rusos que han propiciado y fomentado la traición en los mexicanos indignos y faltos de su conciencia ciudadana, ajenos a sus deberes de patriotas, a sus más elementales deberes de hombres![37]

Dicho documento fue parte de una campaña mediática contra el grupo de los 19 integrantes de la organización y sus compañeras y compañeros que para ese momento se encontraban prófugos. Elia Hernández, en una conferencia dictada a estudiantes, mencionó al respecto que:

> No solamente difundieron ese pasquín [...], sino hicieron carteles con el título "Traidores a la Patria" y los pegaron en las calles para que la gente conociera a los integrantes de esa traición. Además en los cines, antes de cada película pasaba un noticiero, entonces pasaban un documental nuestro de decir que éramos traidores, asesinos, lo peor. Entonces fue una propaganda muy fuerte.[38]

Con relación al proceso penal de las 19 personas detenidas, Rogelio Raya en su testimonio se refirió que "no tuvimos proceso, no hubo un proceso judicial, no hubo un proceso jurídico, no se cumplió ninguno, ninguno, bueno, ni el auto de formal prisión siquiera estuvo apegado al debido proceso, nada, absolutamente nada".[39] En el caso de las tres mujeres del grupo, Elia Hernández señaló que:

> Cuando llegamos a las cárceles los compañeros llegaron a la crujía O de alta seguridad en Lecumberri y nosotras llegamos a la O, pero después de tres días nos trasladaron a Santa Martha, ahí estuvimos apandadas y por la noche se llevaban nuestra ropa y nuestros zapatos para que no pudiéramos fugarnos, no teníamos comunicación con las presas comunes, porque ellos argumentaron y en los periódicos decían que los presos, incluso los presos de las cárceles nos querían asesinar por traidores, entonces el argumento era que tenían que protegernos de esa situación. Nuestras familias podían visitarnos solamente a las ocho de la noche, quince minutos y en una sala de visitas rodeados de policías, esa es la llegada a la cárcel de Santa Martha.[40]

37 Cruz, *Traición a la Patria,* 27.

38 "Conversatorio con Elia Hernández (Movimiento de Acción Revolucionaria)", Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. Ciudad de México 22 de marzo de 2023. YouTube, https://www.youtube.com/watch?v=ncH-tNe8ogM

39 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

40 "Conversatorio con Elia Hernández (Movimiento de Acción Revolucionaria)".

El grupo de 19 integrantes del MAR constituyó uno de los primeros de presos por motivos políticos que salió de prisión a partir de la Ley de Amnistía de 1978, por lo que durante los siete años que permanecieron encarcelados vivieron una serie de vejámenes, malos tratos, tortura y, principalmente, la falta del debido proceso. Un ejemplo de ello lo enunció Rogelio Raya: "en la cárcel, bueno, pues nosotros éramos, enemigos cautivos del Gobierno, con nosotros se podían desquitar como quisiera y cuando quisieran, cada que pasaba, algún suceso, alguna acción de algunos compañeros, generalmente nos repercutía a nosotros".[41] También describió la tortura y malos tratos que le hicieron a varios de sus compañeros, como el caso de Raymundo Ibarra Valenzuela, preso político del MAR que llegó años después a la prisión: "lo enterraron vivo, lo metieron en una caja de muerto después de madrearlo, lo metieron a la tierra, lo torturaron gachísimo".[42]

El impacto que tuvo para el MAR las VVGGDDHH cometidas contra 19 de sus integrantes fue devastador; la organización tuvo que replantear su estructura y estrategia de lucha, que se mantuvo hasta principios de la década de 1980. Aunque tuvo una reorganización y los integrantes del MAR que no fueron apresados siguieron trabajando clandestinamente, hubo una serie de incidentes con el Estado en los siguientes días, meses y años posteriores a este caso, lo que debilitó y finalmente aniquiló a la organización.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

Detención arbitraria

Contra 19 integrantes de la agrupación: Ana María Parra de Tecla (16 de febrero de 1971 en Jalapa, Veracruz), Berta Vega Fuentes (16 de febrero de 1971 en Jalapa, Veracruz), Carlos González Navarro (16 de febrero de 1971 en Jalapa, Veracruz), Armando González Carrillo (16 de febrero 1971 en Jalapa, Veracruz), Fernando Pineda Ochoa (18 de febrero de 1971 en Jalapa, Veracruz), Fabricio Gómez Souza (20 de febrero de 1971 en Jalapa, Veracruz), Ángel Bravo Cisneros (20 de febrero de 1971 en Jalapa, Veracruz), Ramón Cardona Medel (20 de febrero de 1971 en Jalapa, Veracruz), Rogelio Raya Morales (26 de febrero de 1971 en Jalapa, Veracruz), Salvador Castañeda Álvarez (28 de febrero de 1971 en Ciudad de México), Elia Hernández Hernández (28 de febrero de 1971 en Ciudad de México), Dimas Castañeda Álvarez (28 de febrero de 1971 en el Estado de México), Ezequiel Castañeda Álvarez (28 de febrero de 1971 en el Estado de México), Agustín Hernández Rosales (2-3 de marzo de 1971 en Pachuca, Hidalgo), Felipe Peñaloza García (4 de marzo de 1971), Alejandro López Murillo (5 de marzo de 1971 en Acapulco, Guerrero), Jesús Gutiérrez Sierra (5 de marzo de 1971 en Acapulco,

41 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

42 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

Guerrero), Ramón Ramos Mogrovejo (5 de marzo de 1971 en Acapulco, Guerrero) y Francisco Paredes Ruiz (9 de marzo de 1971, en Ciudad Victoria, Tamaulipas).

Desaparición forzada transitoria

Contra las mismas 19 personas integrantes de la agrupación, pero con distintos días en cautiverio cada una: Ana María Parra de Tecla (28 días), Berta Vega Fuentes (28 días), Carlos González Navarro (28 días), Armando González Carrillo (28 días), Fernando Pineda Ochoa (26 días), Fabricio Gómez Souza (23 días), Ángel Bravo Cisneros (23 días), Ramón Cardona Medel (23 días), Rogelio Raya Morales (18 días), Salvador Castañeda Álvarez (15 días), Elia Hernández Hernández (15 días), Dimas Castañeda Álvarez (15 días), Ezequiel Castañeda Álvarez (15 días), Agustín Hernández Rosales (12 días), Felipe Peñaloza García (11 días), Alejandro López Murillo (10 días), Jesús Gutiérrez Sierra (10 días), Ramón Ramos Mogrovejo (10 días) y Francisco Paredes Ruiz (siete días).

Tortura

Todas las personas integrantes de la agrupación mencionadas en este caso sufrieron tortura durante la detención arbitraria, durante el cautiverio y durante la prisión política.

Prisión por motivos políticos

Las 19 personas estuvieron presas formalmente desde el momento de su presentación el 15 de marzo de 1971 hasta 1978 con la promulgación de la Ley de Amnistía, al menos siete años. Los hombres cumplieron condena en la cárcel de Lecumberri y las mujeres en la cárcel de Santa Martha Acatitla, ambas en la Ciudad de México.

Conclusiones

Para este caso se tiene documentación obtenida por la DFS, en la que quedó el registro de que fue una sorpresa encontrarse con una organización tan bien estructurada y formada en el extranjero de la cual no había noticia. Puede afirmarse que no hay evidencia de que se haya tratado de un operativo planificado, pero sí una serie de acciones coordinadas por parte de los elementos de seguridad del Estado mexicano. Se evidenció cómo la información obtenida en sesiones de interrogatorio mediante tortura fue convertida en información de inteligencia que especialistas de la DFS emplearon para continuar con la cadena de detenciones que buscaban neutralizar y eliminar en su totalidad a la organización.

Con relación a las 19 personas detenidas, se demostró, a partir de la documentación que la DFS generó como registro de su actuar, la práctica de la desaparición forzada transitoria. Fue utilizada de manera sistemática y generalizadamente por las diversas autoridades del Estado mexicano, desde las de seguridad hasta las del aparato de justicia, actuando todas en complicidad. A la mayoría los amordazaron y vendaron

los ojos, además colocaron una capucha para asegurar su anonimato y posterior impunidad. Se trasladó a las personas detenidas arbitrariamente en diversos vehículos. Posteriormente las trasladaron a centros clandestinos de detención en donde las torturas continuaron por aproximadamente un mes, hasta el 15 de marzo de 1971 cuando fueron presentados en una conferencia de prensa como traidores a la patria.

Es a partir de ese momento en el que las Violaciones Graves a Derechos Humanos trascienden de un plano clandestino e ilegal a enmarcarse dentro del sistema legal penitenciario, en donde a pesar de la aparente legalidad de las detenciones, se continuaron perpetrando ilegalidades dentro de los centros de reclusión.

Con relación a los perpetradores, en este caso fueron reconocidos principalmente agentes de la DFS, como es el caso de Luis de la Barreda Moreno, Miguel Nazar Haro, el coronel Martínez y el coronel Max Toledo como principales ejecutores de las VVGGDDHH. También fueron señaladas como instituciones el Ministerio Público y la Policía Federal de la República, mismas que avalaron las VVGGDDHH cometidas contra las 19 personas comprendidas en este caso cuando tomaron declaraciones estando estas personas siendo víctimas de desaparición forzada transitoria, como es el caso particular del licenciado Eduardo Ferrer McGregor, Juez Primero de Distrito del DF.

Finalmente, es de destacar el papel del licenciado Julio Sánchez Vargas, procurador general de la República, al presentar públicamente una versión que estigmatizaba a las víctimas y negaba las VVGGDDHH que se cometieron contra ellas, así como el presidente de la República, que no solamente avaló estas acciones, sino que, además, tomó acciones a nivel internacional al expulsar del país a cinco diplomáticos de la Unión Soviética.

Las víctimas de este caso recibieron la amnistía general, sin embargo, nunca se juzgó a los responsables de las VVGGDDHH que se cometieron desde que fueron detenidas arbitrariamente hasta ser amnistiados. A 52 años de ocurridos los hechos son pocas las y los sobrevivientes de este caso.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad. Archivos de la Represión, Artículo 19. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Bibliografía

Castañeda Salvador y José Candelario Pacheco. "Balance del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)", en *Para romper el silencio. Expediente abierto*. CIHMA A.C. (febrero-marzo de 1992, No. 2).

Castellanos, Laura. *México Armado, 1943 - 1981*. México: Era, 2007.

Cruz, José C. *Traición a la Patria.* México: edición única, 1971.

Oikión, Verónica. "El Movimiento de Acción Revolucionaria, una historia de radicalización política", en *Movimientos Armados en México, siglo* xx *(vol. II),* editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. México: El Colegio de Michoacán / CIESAS, 2008.

Pineda Ochoa, Fernando. *Balada Marina y otras historias.* México: Contraste, 2013.

Pineda Ochoa, Fernando. *En las profundidades del* mar*: el oro no llegó de Moscú.* México: Plaza y Valdés, 2003.

Hemerografía

"Fue capturada en México una banda de guerrilleros", *El Informador*, 16 de marzo de 1971.

Testimonios

Hernández Rosales, Agustín. Testimonio presentado al meh, 16 de noviembre de 2022.

Raya Morales, Rogelio. Testimonio presentado al meh, 16 de noviembre de 2022.

Tesis

Peñaloza Torres, Alejandro. *La lucha de la esperanza: La historia del* mar *(1965-1971).* Tesis de licenciatura en Historia. ENAH, 2004.

Otras fuentes

"Conversatorio con Elia Hernández (Movimiento de Acción Revolucionaria)", Facultad de Filosofía y Letras, unam. Ciudad de México 22 de marzo de 2023. YouTube, https://www.youtube.com/watch?v=ncH-tNe8ogM

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Luis Echeverría Álvarez	Presidencia de la República	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, contra las 19 personas involucradas en este caso.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Luis de la Barreda Moreno	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, contra las 19 personas involucradas en este caso.
Coronel Martínez	Dirección Federal de Seguridad	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, contra las 19 personas involucradas en este caso.
Coronel Max Toledo	Dirección Federal de Seguridad	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, contra las 19 personas involucradas en este caso.
Miguel Nazar Haro	Dirección Federal de Seguridad	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, contra las 19 personas involucradas en este caso.
Lic. Julio Sánchez Vargas	Procurador General de la República	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, contra las 19 personas involucradas en este caso.
Lic. Eduardo Ferrer McGregor	Juez Primero de Distrito del DF	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, contra las 19 personas involucradas en este caso.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Ana María Parra de Tecla	Jalapa, Veracruz, 16 de febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, desaparición forzada.
Berta Vega Fuentes	Jalapa, Veracruz, 16 de febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Carlos González Navarro	Jalapa, Veracruz, 16 de febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Armando González Carrillo	Jalapa, Veracruz, 16 de febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, exilio.
Fernando Pineda Ochoa	Jalapa, Veracruz, 18 de febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Fabricio Gómez Souza	Jalapa, Veracruz, febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Ángel Bravo Cisneros	Jalapa, Veracruz, febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Ramón Cardona Medel	Jalapa, Veracruz, febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Rogelio Raya Morales	Jalapa, Veracruz, 26 de febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Salvador Castañeda Álvarez	Ciudad de México, 28 de febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Elia Hernández Hernández	Ciudad de México, 28 de febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Dimas Castañeda Álvarez	Estado de México, 28 de febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Ezequiel Castañeda Álvarez	Estado de México, 28 de febrero de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Agustín Hernández Rosales	Pachuca, Hidalgo, 2-3 de marzo de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Felipe Peñaloza García	Jalapa, Veracruz, 4 de marzo de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Alejandro López Murillo	Acapulco, Guerrero, 5 de marzo de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Jesús Gutiérrez Sierra	Acapulco, Guerrero, 5 de marzo de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Ramón Ramos Mogrovejo	Acapulco, Guerrero, 5 de marzo de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Francisco Paredes Ruiz	Ciudad Victoria, Tamaulipas, 9 de marzo de 1971	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.

VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS DE SOBREVIVIENTES, FAMILIARES Y REDES DE APOYO DEL GRUPO POPULAR GUERRILLERO

Presentación

El asalto al cuartel Madera, llevado a cabo por el Grupo Popular Guerrillero (GPG) el 23 de septiembre de 1965 en la sierra de Chihuahua, marcó la pauta para el despliegue en México de una política de Estado de carácter contrainsurgente con el objetivo de exterminar a las Organizaciones Político-Militares (OPM), en el marco de la cual se cometieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) no sólo de los militantes, sino también de sus familiares y de la población civil.

El presente caso se enfoca en exponer la violencia que el Estado mexicano desplegó contra sobrevivientes, familiares y redes de apoyo de quienes participaron en el GPG, no sólo en el contexto del asalto al cuartel Madera, sino a lo largo de todo el periodo de contrainsurgencia. En algunos casos, se trató de familiares que en años posteriores militaron en otras OPM, sobre quienes las fuerzas represivas se ensañaron por llevar los apellidos de quienes protagonizaron el primer desafío armado al Estado mexicano en la segunda mitad del siglo XX.

Introducción

En el seno de un vigoroso movimiento campesino-popular que desde finales de los años cincuenta sostenía una lucha por la vía democrática pugnando por la desintegración de los grandes latifundios, la entrega de tierras a los campesinos, el fin del despojo, del caciquismo y de la violencia cotidiana asociada a ellos y a los intereses de empresarios locales y extranjeros, hubo una participación recurrente de soldados del Ejército Mexicano, Guardias Blancas y policías rurales. Fue entonces que surgió en la sierra de Chihuahua el GPG, primera expresión de la disidencia armada socialista en México.[1]

El GPG fue fundado en 1964 por el profesor rural y líder campesino Arturo Gámiz García, el campesino Salomón Gaytán y el médico rural, maestro y dirigente campesino Pablo Gómez Ramírez, e integrado por profesores como Francisco Ornelas; normalistas y campesinos, como Raúl Florencio Lugo Hernández,[2] Juan Antonio Escobell Gaytán, Emilio Gámiz García, Óscar Sandoval Salinas, Miguel Quiñonez, Rafael Hernández Valdivia, Juan Antonio Betan, Guadalupe Escobell Gaytán, Margari-

[1] Jesús Vargas Valdés, *Madera Rebelde. Movimiento agrario y guerrilla en Chihuahua (1959-1965)* (Chihuahua: Ediciones Nueva Vizcaya, 2015).

[2] Raúl Florencio Lugo dio su testimonio al MEH en donde narra lo que vivió en el asalto al cuartel Madera, su posterior incorporación a la ACNR y la prisión política de la que fue objeto en la cárcel preventiva de Lecumberri.

to González Anaya, Ramón Mendoza ,y otros más[3] que habían participado en las movilizaciones agrarias de los últimos años en Chihuahua. Este grupo dirigió sus primeras acciones contra los caciques José y Florentino Ibarra y sus fuerzas represivas, representadas por los propios pistoleros a sueldo, la Policía Judicial del Estado y las policías rurales. Debido a sucesos locales, en 1965 el núcleo dirigente de la organización acordó realizar su acción más contundente en la ruta hacia la revolución socialista: el asalto al cuartel militar de Ciudad Madera. Trece de sus integrantes lo llevaron a cabo la madrugada del 23 de septiembre y ocho de ellos perdieron la vida en medio de un combate contra una centena de militares que repelieron el ataque a dos fuegos.

Tras este ataque, las Fuerzas Armadas implementaron la primera campaña en el marco de la estrategia de contrainsurgencia[4] con el despliegue de varios destacamentos militares en la sierra Tarahumara, enfocados en las tareas de localización y eliminación de los militantes del GPG, quienes con su aparición y el ataque al cuartel Madera también marcaron la pauta para que en noviembre de 1965 el director de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), capitán Fernando Gutiérrez Barrios, ordenara la creación de un grupo especializado, el C-047, bajo el mando del agente Miguel Nazar Haro, encargado de armar la estrategia de combate a la guerrilla.[5]

En el marco de la estrategia desplegada por el Estado para el exterminio del GPG se cometieron VVGGDDHH en contra de los militantes, de sus familiares y de población civil de varias comunidades de la sierra de Chihuahua. No obstante, la represión contra ellos trascendió en el tiempo para convertirse en una violencia de Estado recurrente que, como se expone a continuación, afectó en diferentes momentos a sobrevivientes, familiares y redes de apoyo del GPG.

Por otra parte, el propio hostigamiento y el control que durante años realizó el aparato represivo del Estado contra sobrevivientes y familiares de militantes del GPG mantuvo vivo el legado de resistencia llevando a varios de ellos a incorporarse a nuevos proyectos de resistencia armada que se constituirían en años posteriores.

Exponer la violencia que las fuerzas represivas ejercieron contra sobrevivientes, familiares o personas cercanas a los militantes del GPG durante las detenciones que muchos de ellos sufrieron, incluso ya en la década de los setenta, es una forma de evidenciar el ensañamiento que el Estado estableció sobre grupos familiares y redes de apoyo de esa organización política a lo largo del periodo de contrainsurgencia.

3 Luz María Gaytán Nayares, testimonio presentado al MEH, 22 de mayo de 2023.

4 Abraham Trejo Terreros y Gerardo Sánchez Nateras, "La profesionalización del Ejército durante la Guerra Fría. Una mirada desde la relación de México con Estados Unidos", en *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y* XX, coords. Silvestre Villegas Revueltas e Iván Valdez-Bubnov (México: UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, 2023), 272.

5 Sergio Aguayo, *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México* (México: Grijalbo, 2001), 121.

Desarrollo del caso

En los primeros meses de 1964, tras sus primeras acciones armadas llevadas a cabo en contra los caciques de la familia Ibarra, el GPG fue detectado por el gobierno de Chihuahua, encabezado por el general Práxedes Giner Durán. A partir de este momento, la Policía Judicial del Estado, al mando de Rito Caldera Zamudio,[6] inició la persecución contra los integrantes del naciente GPG y se incrementó la presencia militar en las comunidades de la sierra de Chihuahua.

Tras el asalto al cuartel de Ciudad Madera, llevado a cabo la madrugada del 23 de septiembre de 1965, el Ejército sitió y sometió a comunidades de la sierra Tarahumara, donde realizaron detenciones ilegales y aplicaron tortura con el fin de obtener información sobre los sobrevivientes y bases de apoyo del GPG.[7]

Las operaciones en Ciudad Madera, que también fue sitiada, estuvieron controladas por el gobernador Giner Durán y el comandante de la 5/a Zona Militar, Turcio García Zamora, quienes se trasladaron vía aérea al lugar para dirigir personalmente los interrogatorios ilegales.[8]

> El mero día del asalto empezaron a secuestrar muchos campesinos, se soltó mucha represión para todos los campesinos en un patio muy grande ahí los tenían a todos desnudos, no vaya a creer que los tenían vestidos. Desnudos, descalzos, ahí los tenían inclusive al papá de una de mis cuñadas también lo tuvieron ahí porque él iba pasando y vas pa´ dentro también como sospechoso.[9]

La primera tortura contra los familiares de los guerrilleros que cayeron en combate fue la manipulación, maltrato, exhibición y retención de los cuerpos de sus familiares. Las familias observaron cómo los militares picaban las piernas de sus familiares muertos con sus bayonetas.[10] Con excepción del cuerpo de Salomón Gaytán Aguirre, que pudo ser rescatado por su hermano David, los restos de Arturo Gámiz García, Pablo Gómez Ramírez, Antonio Escobell Gaytán, Emilio Gámiz García, Óscar Sandoval Salinas, Miguel Quiñonez Pedroza y Rafael Hernández Valdivia fueron arrojados a una fosa común tras pasar una noche bajo la lluvia exhibidos frente a la Presidencia Municipal de Ciudad Madera.

6 Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Informe Histórico a la sociedad mexicana* (México: Procuraduría General de la República, 2006), 256. https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB209/informe/tema05.pdf

7 Femospp, *Informe Histórico*, 265.

8 Femospp, "Informe Histórico", 265.

9 Luz María Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.

10 Luz María Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.

> A mi papá [Pablo Gómez Caballero] y a los demás los agarraron, los metieron, los subieron en una caja de redilas, los anduvieron paseando por el pueblo no sé qué tanto tiempo, luego fueron y los aventaron, hicieron un hoyo y ahí los aventaron a todos. O sea, no tuvieron caja, no dieron nada, pero están todos juntos, salvo uno que la familia lo logró sacar y llevar ahí cerquita.[11]
>
> [...] a la entrada al panteón estaban todos tirados en hilera, fue cuando vi al profe Arturo y que para mí fue un dolor. Ya hace muchos años, pero no puedo olvidar aquella injusticia de verlos a todos y ya le digo a mi prima "mira ahí está Toño" [Antonio Escobell Gaytán]. O sea, mi primo, dice "no es", le digo "sí, ahí está Toño", vamos a decirle a mi tía... [mi tía] se va rápido al panteón, pero cuando llegaron ya los habían sepultado, ya no alcanzó a ver a su hijo... quiso con sus manos quitar tierra y lo que pudo, pero pues ya no se podía hacer... no le dieron el cuerpo de su hijo.[12]

El Ejército tomó control no sólo de la comunidad sino también de la fosa donde fueron arrojados los siete guerrilleros tras la mezquina sentencia del gobernador Práxedes Gines Durán: "Si querían tierra, échenles hasta que se harten".

Tras el asalto al cuartel, la familia Gaytán Nayares, formada por el sobreviviente del asalto, Salvador Gaytán Aguirre, María Montserrat Nayares Valdez y 11 hijos, fue una de las muchas a las que el Estado mexicano violentó de manera recurrente, enfrentando persecución política, privación de alimentos, detenciones arbitrarias, tortura sexual, desplazamiento forzado y violaciones contra los niños, niñas y adolescentes.

En los días posteriores al asalto al cuartel, la casa de la familia Gaytán Nayares fue cateada de dos a tres veces por semana. Los soldados sacaron la ropa, revisaron la estufa, golpearon y detuvieron recurrentemente a María Montserrat Nayares, esposa de Salvador Gaytán, quien era trasladada al cuartel junto a sus hijos de 11, siete y cinco años, quienes fueron torturados psicológicamente mientras le perpetraban torturas a su madre, incluyendo tortura sexual, con el objetivo de obtener información sobre la ubicación y acciones de Salvador Gaytán y el resto de los sobrevivientes del GPG: "Mi mamá entraba a las barracas, hasta hacerla que hablara, mi madre nunca dijo nada. La atacaron sexualmente los soldados".[13]

Tras el asalto al cuartel de Ciudad Madera y el resguardo de Salvador en la Sierra, desde finales de septiembre de 1965 hasta noviembre del mismo año, la familia tuvo "el pueblo por cárcel", ya que por órdenes del gobernador Giner Durán estaba

[11] Perla María Gómez Caballero, testimonio presentado al MEH, 12 de junio de 2023.

[12] Luz María Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.

[13] Luz María Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.

prohibido que la comunidad de Madera le diera o vendiera alimentos a la familia de Salvador.

> [...] yo me llevaba a mis hermanos, tenemos que ir comer al DIF, me los llevaba a los dos y a mis hermanos otros chiquitos ya los dejaba con mi mamá y nos íbamos a los desayunos, la trabajadora social dice "Luz María no te puedo dar los desayunos", "¿por qué señorita?", "es orden del gobernador del estado, que no se te den los desayunos, que no se les den nada a la familia de Salvador Gaytán". Ya ese día sí me los dio con miedo, pero ya no pude volver a ir a que nos ayudaran y así duramos mucho tiempo, mi madre hacía tortillas, yo entregaba las tortillas, pero empezó la represión, a llegar el ejército a la casa.[14]

Al no tener alternativa para sobrevivir en Ciudad Madera, la familia Gaytán Nayares se vio forzada a desplazarse hacia la ciudad de Chihuahua y posteriormente a la Ciudad de México, donde también sufrieron vigilancia y seguimiento constante por parte del Estado. Cuando Salvador llegaba de visita, inmediatamente la familia podía notar la vigilancia por parte de la Policía Judicial. En la Ciudad de México Luz María, de 11 años de edad, se encargó de cuidar a sus hermanos y no pudo ir a la escuela por el estigma que llevaba con su apellido.

> [...] y así anduvimos viviendo aquí en la Ciudad de México perseguidos por la, ya después por la judicial, porque aquí no era el ejército, aquí era la judicial, que estábamos viviendo en una colonia, yo no pude ir a la escuela, porque por el apellido era muy... sonaba mucho el Gaytán... [...] siempre anduvieron detrás de nosotros, siempre el Ejército, todo, la judicial sabía dónde estábamos, eran como nuestros guardaespaldas, que siempre supieron dónde vivíamos, dónde estábamos, todo lo que hacíamos y la judicial por dónde andaba la familia de Salvador... ... por eso cuando llegaba [Salvador Gaytán], sobres pero, no sé cómo sabía él, pero decía "Vámonos" y saliendo, íbamos caminando cuando veíamos cómo rodeaban todo, no teníamos nada, dormíamos en unos cartones que teníamos, a buscar otra casa y así vivimos como los nómadas, con nosotros estaba uno, dos días y se iba, nomás nos dejaba instalados en una casa. Me decía "vas con tal compañero, te va a ayudar para la renta". Pero para comer ¿quién? Entonces era buscarle.[15]

[14] Luz María Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.
[15] Luz María Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.

En la sierra de Chihuahua, los operativos para capturar a los sobrevivientes del GPG se mantuvieron durante varios años. En mayo de 1970, Margarito González Anaya, militante del grupo y yerno de Salvador Gaytán, fue detenido y desaparecido en la sierra de Zaragoza, Chihuahua.

> [...] Él iba de ahí de Zaragoza de la sierra, iba a ir a no recuerdo qué pueblito iba a bajar, mi padre le dice que no se fuera, pero él era de los necios, entonces ya venía en un camión de Zaragoza, lo detienen antes de llegar a Madera, no recuerdo el lugar donde lo detienen, inclusive iba ahí una maestra de ahí de Zaragoza, la maestra Bertha Vega que fue otra luchadora estudiantil que estuvo presa en Santa Marta, sé que ella iba ahí en el camión, pero que hasta atrás iba a un embozado así con una cobija, cuando suben los del ejército, sé que ella vio que se lo llevaron, que se le vino a la mente "ha de ser un guerrillero". Vio como lo bajan y se lo llevan hacia la maleza, pero ella dijo "no pues ese pobre hombre ha de ver sido uno de los guerrilleros". Y arranca el camión. Se va, pero ella dice que de la mente no se le quitaba de ver aquello que ella vio... Y un día llega mi papá a Chihuahua, como somos muy conocidos de la maestra Bertha y el amigo de mi papá llega a visitarlo, le dice "Ay Salvador, que crees, que yo venía en el camión de Zaragoza y pasó esto". Dice mi papá "era mi yerno, ese era mi yerno". "Sí, se lo llevaron a la sierra", pero de ahí supuestamente se lo trajeron a Temosáchi y de Temosáchi se lo llevan a Distrito Guerrero y en Distrito Guerrero hay una persona que la detienen y la llevan para que dijera si era él o no y en dos ocasiones dijo que sí era Margarito... entonces de ahí lo sacan los Guardias Blancas del cacicazgo, se lo llevan a la sierra...y hasta ahí es todo lo que se sabe, ya no supe, ya pues desgraciadamente yo estando en la ciudad de México viviendo clandestinamente ya no pude hacer nada, la familia lo anduvo buscando por todos lados, pero ya no lo pude encontrar. Inclusive como después de que desaparecen a Margarito, como al mes o dos meses detienen a otro, un cuñado de él que también anduvo mucho en la guerrilla, lo detienen también y también lo desaparecen, jamás volvieron a saber de él.[16]

Luz María Gaytán Nayares se refiere a un familiar de Margarito González Anaya del que no recuerda el nombre, pero sabe que se apellidaba Reyes y era originario de Ciudad Madera.

Otra de las familias vinculadas a militantes del GPG sobre la que se pudo documentar la persecución y el hostigamiento del que fueron víctimas por parte del Estado mexicano fue la familia Gaytán Saldívar, conformada por Edmundo Gaytán

[16] Luz María Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.

Méndez, Laura Elena Saldívar Ochoa y nueve hijos, originarios de Ignacio Zaragoza, Chihuahua.

El control y el hostigamiento que vivieron a partir de lo ocurrido en Madera fue expresado por la hija mayor, Laura Elena Gaytán Saldívar, de la siguiente manera:

> A raíz del asalto al cuartel de Madera en 1965 por los compañeros del grupo de Arturo Gámiz y el doctor Pablo Gómez, mi pueblo se llenó de Ejército, llegó el ejército mexicano a instalarse desde 1965 y hasta más de 30 años después en mi comunidad con el objetivo expreso de vigilar a los Gaytán de Zaragoza, porque éramos familiares, primos; había tíos, primos de los guerrilleros muertos en Tesopaco, Sonora en el 68 y en Madera en el 65 [...] pertenecer al sistema familiar de los Gaytán ha sido parte de lo que ha utilizado como recurso el Estado para ejercer la represión política contra mi persona y contra mi familia.[17]

Además de la vigilancia y el acoso permanente por parte del Estado, la familia fue sometida constantemente a juicios morales por parte de los representantes de la Iglesia católica que ejercían gran influencia sobre toda la comunidad.

> Pasaron muchas cosas en mi comunidad, la familia Gaytán siempre fue sometida a juicios morales por la iglesia católica y toda esa campaña permanente de ensuciar la imagen de una familia porque teníamos que ver con el... con el asalto de Madera... [...] las puertas de la iglesia estaban cerradas y el cura salió a decir que ahí no entraban los comunistas, que era la casa de dios. Eso marcó mucho a mi madre, sobre todo, que era quien tenía ese sistema de creencias... siempre estaban haciendo mención en contra del comunismo, en contra de las gentes que andan con los comunistas, o sea, en contra de los Gaytán porque los Gaytán no eran nada más mi papá, eran otros tíos, primos y todos, todos solidarios, todos identificados con el movimiento de Madera del 65. Por lo tanto, éramos así como los apestados de la región, de la comunidad y del Estado.[18]

Una de las experiencias más dolorosas y que más impactó a la familia con relación a la consigna que la Iglesia católica mantuvo contra los integrantes de la familia Gaytán ocurrió en 1966, cuando al fallecer uno de los hijos, José Luis Gaytán Saldívar, en un trágico accidente, el sacerdote se negó a oficiar una misa. "Entonces nosotros no nada más vivimos represión política por la intimidación y la presencia del ejército

17 Laura Elena Gaytán Saldívar, testimonio presentado al MEH, 15 de junio de 2023.

18 Laura Elena Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

por treinta años rondando nuestra casa, nuestra familia y nuestras vidas, sino por la complicidad represiva, moral, ideológica de la iglesia católica mexicana."[19]

Por otra parte, el estigma, el acoso y el miedo a ser detenido o desaparecido también orillaron al hijo mayor de la familia, Edmundo Gaytán Saldívar, al desplazamiento forzado.

> Después del 65 él se fue a vivir... Él era campesino, se fue a vivir a la ciudad de Ensenada, Baja California, por la razón de que era el hermano mayor de nuestra familia y de alguna manera había colaborado como enlace, correo, algo con los guerrilleros y se temía que mi hermano Edmundo lo fueran a detener, a desaparecer. Mi hermano fue desplazado por esas situaciones a Ensenada; allá vivió el resto de su vida hasta que falleció hace algunos años recientes... [...] entonces, todo eso también marcó un, pues un... una fractura, un rompimiento en una familia.[20]

Desde finales de octubre de 1965 sobrevivientes del GPG decidieron dar continuidad a la lucha que se había abierto en Ciudad Madera, lo que realizaron a través de dos organizaciones: el Movimiento 23 de Septiembre (M23) y del Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz (GPG-AG).

En poco tiempo, ambas OPM, integradas por sobrevivientes, familiares y personas que habían sido parte de las redes de apoyo del GPG, fueron exterminadas por el Estado mexicano en operativos comandados por el Ejército y la DFS, en los que también se cometieron VVGGDDHH como: detenciones arbitrarias, tortura, desaparición forzada transitoria y ejecución extrajudicial.

El 7 enero de 1967, los militantes del M23: Saúl Salomón Ornelas Gómez (ex militante del GPG), Pedro Uranga Rohana, Juan Gallardo, Abdón Macedo Montesinos y Cecilia Ornelas, fueron detenidos arbitrariamente con violencia en una casa de seguridad ubicada en la colonia Nápoles de la Ciudad de México por agentes de la DFS del grupo especial C-047 al mando de Miguel Nazar Haro. En el operativo también participó el agente Antonio Yánez.

Los militantes fueron concentrados en las oficinas de esa dirección, ubicadas en la glorieta de la Plaza de la República, donde permanecieron retenidos durante aproximadamente 20 días, durante los cuales fueron víctimas de desaparición forzada transitoria y tortura aplicada durante los interrogatorios. También fueron obligados a firmar una declaración ministerial dictada por los propios agentes.

19 Laura Elena Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

20 Laura Elena Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

El 27 de enero de 1967 fueron presentados por la Policía Judicial Federal y consignados en la penitenciaría de Lecumberri, en la Ciudad de México, y en la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla, en el caso de Martha Cecilia Ornelas.[21]

Por su parte, el GPG-AG, organizado en 1967 por Óscar González Eguiarte —quien en 1965 había encabezado la Brigada Urbana del GPG y pasado más de un año en prisión—, subió a la sierra Tarahumara en abril de 1968. En él participaban Juan Antonio Gaytán y Guadalupe Escobell —quienes habían sido parte del GPG y, en el caso del segundo, sobreviviente del ataque al cuartel Madera en 1965—,[22] Carlos David Armendáriz Ponce —joven estudiante cuya familia había tenido un vínculo muy cercano con la familia del doctor Pablo Gómez—, José Luis Guzmán Villa, Arturo Borboa Estrada, José Jesús Casavantes, Joel de la Paz, Juan Güereca y José Jesús Valdivia López.[23]

En la madrugada del 19 de julio de 1968 este grupo incendió las instalaciones de un aserradero en Tomóchic, de la empresa Maderas de Tutuaca, acto que reivindicó como de justicia por la explotación que en esta empresa se cometía en contra de los campesinos dueños del bosque. A partir de ese evento, las operaciones contrainsurgentes se orientaron hacia la eliminación del GPG-AG.

La Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS) giró instrucciones para la vigilancia de hoteles, centrales de autobuses y escuelas en donde pudiera localizarse a Óscar González Eguiarte y a "Juan Antonio Galvan" [Juan Antonio Gaytán] señalados como responsables del asalto al Aserradero de Tomóchic, Chihuahua.[24]

De acuerdo con la DFS, el 22 de julio de 1968 se designó al General de División Joaquín Solano Chagoya como comandante interino de la 5/a Zona Militar de Chihuahua,[25] que junto con la 4/a Zona Militar de Sonora estuvieron al frente de los operativos para la captura y eliminación de los militantes, en los que se llegaron a desplegar siete mil militares,[26] luego de que el GPG-AG derribara una avioneta del

21 Femospp, "Informe Histórico", 271.

22 Víctor Orozco Orozco, "La guerrilla chihuahuense de los sesenta", en *Movimientos armados en México, siglo* XX, vol. II, eds. Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (Zamora: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006), 356.

23 Jesús Vargas, "Los fusionados de Tesopaco, septiembre de 1968", *La Jornada,* 17 de septiembre de 2023.

24 Dirección de Investigaciones Políticas Sociales, "Informe de la D.I.P.S. sobre la investigación del presunto asalto cometido en el aserradero de Tomóchic, Chihuahua. 13 de agosto de 1968", 13 de agosto de 1968, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 24 de mayo de 2024, 1 foja. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/227624

25 De acuerdo con la DFS, desde 1964 este elemento había pugnado porque se le permitiera "hacer una batida por toda la sierra de Madera", para exterminar a los guerrilleros que entonces encabezaba Arturo Gámiz. Dirección Federal de Seguridad, "Joaquín Solano Chagoya", 23 de julio de 1968 al 28 de abril de 1979, 23 Fojas, F. 3. Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el día 24 de mayo de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/21463

26 Gerardo Necoechea-Gracia y Alicia de los Ríos, "Violencia Política y Movilización Popular: Chihuahua (México), 1972", *Historia Caribe*, vol. XVI, No. 39 (julio-diciembre de 2021), Universidad del Atlántico), 129. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93771273006

Ejército, acción en la que fue capturado un teniente coronel de Caballería y posteriormente puesto en libertad con un mensaje del GPG-AG.[27]

El 23 de agosto de 1968 Carlos Armendáriz Ponce, miembro del GPG-AG, murió en combate durante una emboscada en la Mesa Larga, comunidad de Gosogachi, Chihuahua. El grupo de 125 soldados de la 5/a Zona Militar iba comandado por el teniente coronel Gregorio López y reforzado con la Policía Rural de Uaráchic.[28] En ese enfrentamiento fue herido Óscar González, primero al mando del GPG-AG.

El 6 de septiembre los miembros del GPG-AG instalaron un campamento a pocos kilómetros de Tesopaco, Sonora. Desde días antes en esa región se habían apostado policías judiciales de Hermosillo, Guaymas, Obregón y Navojoa al mando del comandante Rubén Acosta Félix y miembros del ejército del 18/o Regimiento de Caballería al mando del coronel Juan D. Belmonte Aguirre de la 4/a Zona Militar bajo la responsabilidad de Luis Alamillo Flores.[29] El vaquero Gerardo Valenzuela avisó al Ejército y a los judiciales de la presencia de los guerrilleros. En ese momento Manuel Peñúñuri, quien fungía como presidente municipal interino, utilizaba su propio automóvil en los rondines para localizar a los guerrilleros, en los que iba acompañado de soldados, los agentes judiciales Hernando "El Chino Lavandera" y Servando Buelna Borboa, y policías municipales.[30]

Divididos en dos grupos, los guerrilleros decidieron entrar a Tesopaco para abastecerse de alimentos, ropa e insumos para curar las heridas de Óscar González causadas en el enfrentamiento. En el grupo que entraría por Corral de Piedra estaban Óscar, José Luis y Arturo, y por el sur entraría el otro grupo, donde iban Juan A. Gaytán y Guadalupe Escobell.[31]

El 4 de septiembre José Luis Guzmán fue ametrallado por un destacamento de soldados que encontró en el camino. Óscar González y Arturo Borboa fueron denunciados y, el 9 de septiembre, detenidos por un destacamento militar que los condujo a la prisión de Tesopaco. Por la noche fueron ejecutados extrajudicialmente.

Juan Antonio Gaytán Aguirre, y Guadalupe Escobell, que habían logrado romper el cerco del Ejército, encontraron en el camino un destacamento militar. Fueron capturados y conducidos en avioneta, dentro de un saco de arpilla, a Tesopaco, donde también fueron ejecutados extrajudicialmente el 11 de septiembre de 1968.[32]

La persecución, el hostigamiento y el control que durante todos esos años mantuvo el Estado mexicano sobre familiares de los militantes del GPG y el propio legado

27 Ignacio Lagarda Lagarda, *El color de las amapas. Crónica de la guerrilla en la sierra de Sonora* (México: Liceo Tecnológico de Sonora, 2007), 62-78

28 Lagarda Lagarda, *El color de las amapas,* 62-78

29 Lagarda Lagarda, *El color de las amapas,* 62-78

30 Lagarda Lagarda, *El color de las amapas,* 62-78

31 Lagarda Lagarda, *El color de las amapas,* 62-78

32 Jesús Vargas, "Los fusilados de Tesopaco, septiembre de 1968", *La Jornada,* 17 de septiembre de 2023.

de resistencia de sus familiares, condujo a varios de ellos a incorporarse a proyectos de resistencia armada que se constituyeron al finalizar la década de los sesenta, como el Movimiento Acción Revolucionaria (MAR) al que se incorporaron Alma y Pablo Gómez Caballero, hijos del doctor Pablo Gómez Ramírez; Laura Elena, Óscar Javier y Armando Gaytán Saldívar, sobrinos de Salvador Gaytán, y Minerva Armendáriz Ponce, hermana de Carlos Armendáriz Ponce, combatiente del GPG-AG, quienes en los años siguientes fueron víctimas de VVGGDDHH como detención arbitraria, tortura y desaparición forzada, algunas de ellas, ejecutadas con particular saña por estar vinculados familiarmente con los guerrilleros del GPG.

En 1973, tras una reunión de la dirección nacional del MAR, la DFS realizó una serie de detenciones arbitrarias. El 17 de octubre, Alma Gómez Caballero, hija mayor de Pablo Gómez Ramírez —caído en el asalto al cuartel Madera—, fue detenida arbitrariamente en la casa de su familia en Chihuahua, en presencia de sus tres hermanos pequeños. Momentos antes, su madre, Alma Caballero Talamantes, y su hermano Pablo Gómez Caballero, habían sido detenidos arbitrariamente y trasladados para ser interrogados por separado a la antigua casa de Gobierno, contigua al cuartel de Rurales.[33] En testimonio presentado al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) Pablo Gómez recordó:

> Era mediodía, más o menos era mediodía, a esas horas llegábamos a la casa de la escuela y mi madre me pidió que la acompañara a ir al súper a comprar algunas cosas para preparar la comida. Al salir del súper, dos o tres personas, no recuerdo, uno me agarró a mí por la espalda y otro agarró a mi mamá del brazo, recuerdo que la agarró del brazo. A mí me sacaron mi credencial, yo usaba... en esa época usaba el pelo largo, y una de las personas que me detuvo hizo un comentario diciendo pues es que este es hombre, yo supongo que ellos pensaban que yo era Alma, que era a la que querían detener.[34]

Pablo y su madre estuvieron detenidos entre 24 y 30 horas durante las cuales agentes de la DFS se instalaron en la casa de la familia, donde mantuvieron bajo resguardo a los tres hijos menores, Eduardo, Beatriz y Perla Gómez Caballero, mientras esperaban la llegada de Alma. En testimonio presentado al MEH Perla Gómez mencionó:

> Era mediodía, o sea, dos, tres de la tarde, yo creo que cuando vieron que llegó Alma fue cuando decidieron caerle. Mi mamá y Pablo habían ido al súper... y

33 Alma Gómez Caballero, testimonio presentado al MEH, 15 de junio de 2023.

34 Pablo Gómez Caballero, testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.

> las demás estábamos ahí... y entonces, pues llegaron, tocaron y de repente se metieron con armas... Ahí llegaron cuatro, pero eran muchos más, porque a mi mamá y a Pablo los agarraron, por un lado, a Alma se la llevaron de ahí y nos quedamos ya nada más Eduardo, Beatriz y yo. Se estuvieron, dos, tres días nos tuvieron encerrados. Y como toda la gente platica, o sea, era de por las ventanas alguien, alguien llegaba y "¿quién es ese?, ¿qué hace?, ¿de dónde es?" Nosotros teníamos que identificarlos. Y yo me imagino que a algunos los perseguían, pero allá adentro había tres o cuatro gentes. Y aparte yo me imagino que afuera a ver a quién más agarraban. Llegaron, nos esculcaron todo, se robaron, hasta las enciclopedias se llevaron.[35]

En el cuartel de Rurales, Pablo Gómez alcanzó a distinguir a su hermana Alma, que también fue trasladada a ese lugar.

> [...] vi a una persona que estaba, se le notaba que tenía todo el pelo mojado, yo supuse que era una de mis hermanas, después me enteré de que era Alma, que la habían estado torturando, amarrándola a una cruz y echándole agua. Posteriormente nos dejaron salir a mi mamá y a mí, ya no supimos más de Alma. Hasta después nos enteramos que después de que estuvieron en la casa, fueron y detuvieron a otra mujer, otra joven.[36]

Junto a Alma fue detenida Minerva Armendáriz Ponce, que era menor de edad y estaba embarazada.[37] Ambas estuvieron detenidas durante 14 días en condición de desaparición forzada transitoria.

Los captores, al considerar que el cuartel de Rurales era conocido por Pablo y su madre como el lugar donde estaba detenida Alma, decidieron trasladarla, junto con Minerva Armendáriz Ponce, a la 5/a Zona Militar. Posteriormente, ambas fueron llevadas en un avión comercial a la Ciudad de México donde fueron recluidas en el cuartel de Granaderos de Tlatelolco, que se habilitó como prisión clandestina. Durante su detención ambas fueron sometidas a tortura, incluyendo, en el caso de Alma, violencia sexual. Entre los captores y torturadores Alma identifica a Nazar Haro, Obregón Lima, Reinaldo López y otro hombre de apellido Aldana.[38]

Estudiantes, colonos, maestros y ferrocarrileros, junto al Comité de Defensa Popular, se movilizaron rápidamente para exigir la liberación de Alma Gómez y de Minerva Armendáriz. Finalmente, fueron presentadas ante la prensa y trasladadas, sin

35 Perla María Gómez Caballero, MEH, 12 de junio 2023
36 Pablo Gómez Caballero, MEH, 13 de junio de 2023.
37 Andrei Ornelas Armendáriz, testimonio presentado al MEH, 16 de junio de 2023.
38 Alma Gómez Caballero, MEH, 15 de junio de 2023.

juicio de por medio, a la prisión de Santa Martha Acatitla, en el caso de Alma, y al Tutelar para Menores, en el caso de Minerva. Andrei Ornelas, hijo de Minerva Armendáriz, en testimonio presentado al MEH refirió:

> Ella [Minerva] era menor al momento de la detención, estuvo algunos meses detenida y por espacio de cinco años no se le permitió regresar a la ciudad de Chihuahua. Estuvo en la Ciudad de México. Cuando es detenida, ella estaba embarazada. No sabía en ese momento, ella estaba embarazada, este de mi hermano que se llamaba Carlos David. Hasta los cuatro años y meses, regresan a la Ciudad de Chihuahua.[39]

El Comité de Defensa Popular presionó a Luis Echeverría y más tarde logró la liberación de Alma y del profesor Mónico Rentería (preso en Nuevo León). Alma salió en libertad el 26 de octubre de 1976, bajo la condición de presentarse a firmar al juzgado hasta que se publicó la Amnistía en 1978.[40]

En el marco de los operativos para eliminar al MAR, el 4 de septiembre de 1974 Óscar Javier Gaytán Saldívar fue detenido en el estado de Morelos junto con otro grupo de militantes. Todos fueron trasladados al Campo Militar No. 1, pero él fue el único del grupo que no fue presentado con vida.

> Las personas con las que él fue detenido todas fueron presentadas con vida, Vicente Estrada Vega es uno de ellos, fue detenido junto con mi hermano. Él estuvo varios meses en el Campo Militar No. 1 desaparecido junto con mi hermano. Él lo vio con vida en 1974, finales del 74, en el Campo Militar No. 1 y el resto de la región de Morelos fueron presentados con vida y a mi hermano lo desaparecieron.[41]

Su hermana, Laura Elena Gaytán Saldívar, considera que el hecho de haber sido el único desaparecido del grupo está relacionado con su pertenencia a la familia Gaytán.

> Yo supongo y adjudico esta acción de desaparecer sólo a él, al hecho de ser Gaytán, porque él tenía la relación con los acontecimientos de Madera del 65 y eran muy recientes aún, habían pasado nueve años apenas. Lo digo porque cinco años después soy desaparecida yo y entonces a mí me daban mis "dosis extras" por ser una Gaytán, por ser de las putas Gaytán de Zaragoza o de Madera.

39 Ornelas Armendáriz, MEH, 16 de junio de 2023.
40 Alma Gómez Caballero, MEH, 15 de junio de 2023.
41 Laura Elena Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

> Se enseñaban más conmigo nada más por apellidarme Gaytán y ser familiar de los Gaytán de Madera, no quiero pensar en el 74 cómo abusaron y maltrataron más a mi hermano sólo por ser Gaytán.[42]

El 12 de abril de 1979 Laura Elena Gaytán Saldívar fue detenida en Morelia por agentes de la Brigada Blanca. En el operativo para su detención también fue detenida su hermana menor, Patricia Gaytán Saldívar, quien no tenía relación con el movimiento armado.

> En Morelia, en la calle Frida Kahlo, No. 7. Una vez que yo intuyo que mi hermana está en problemas yo llego a la casa para que me detengan, yo ya sabía que habían matado a mi compañero Alí Santiago en Torreón, que habían detenido a Armando, mi hermano, a Elda Nevares, a Humberto Zazueta, al grupo de la dirección del MAR que detuvieron en abril, el 9 de abril en Torreón. Yo ya sabía, fue una noticia nacional.[43]

Al momento de llegar a Morelia, la casa de su hermana ya estaba rodeada y ocupada por aproximadamente 20 miembros de la DFS. Dentro se encontraba Patricia Gaytán, Alicia Porra, Adrián Rojas Benito, sus tres hijos pequeños y la empleada de la casa, quien fue violada por los agentes.

> Yo decidí entrar y, claro que en cuanto entré me agarraron y, en efecto, ahí estaba mi hermana con la familia, con Alicia, con Adrián Rojas Benito, con Alicia Porra, maestros, sus tres niñitos; niños pequeños, mi hermana detenida. Ese día yo llegué ahí en la mañana, como a eso de las nueve, yo creo, diez de la mañana. Ahí me quitaron al niño, ya en el patio de la casa tuvieron toda una jornada de los interrogatorios y de maltrato. La Dirección Federal de Seguridad y los agentes de la Brigada Blanca, ahí en la casa de mi comadre, ahí violaron y abusaron de la empleada doméstica que ellos tenían, que era una muchacha de un pueblo de Guerrero que no recuerdo el nombre, es muy lamentable porque fue, pues en acto muy tumultuario.[44]

Laura fue trasladada a la Central Camionera de Morelia en un vehículo junto a otro militante del MAR, Alejandro Peñaloza, quien había sido previamente detenido y tor-

42 Laura Elena Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.
43 Laura Elena Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.
44 Laura Elena Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

turado. En el camino hacia la Ciudad de México los captores realizaron simulacros de fusilamiento contra Laura.

> Por ahí en el camino, antes de entrar a la parte sinuosa, por ahí me bajaron, me hicieron simulacros de fusilamiento. Me pedían que… me decían que me podía ir, que si yo corría y me iba no me iban a detener, que me daban la oportunidad de que me salvara, pero yo sospeché que era una trampa y que me iban a matar por la espalda diciendo que me había intentado fugar. Entonces no, no caí en la tentación que era muy grande porque después de hacerme varios simulacros de fusilamiento, me dejaron ahí en el campo y ellos se retiraron. Decían que corriera porque me podía yo… que yo… que corriera que ya, ya me iban a dejar que me fuera, que podía salir corriendo, pero yo pensé que me querían… nosotros le llamamos "venadear", como que querían divertirse asesinándome. Entonces yo me quedé paralizada y no me moví, no me moví, insistían en que yo me fuera, que me fuera. Yo les decía "ya cuando ustedes se vayan yo me voy" y me quedé parada. No, fueron por mí otra vez y me subieron al vehículo y me llevaron. Siguió la ruta.[45]

Por la noche llegó al Campo Militar No. 1, donde fue interrogada y torturada por Miguel Nazar Haro y Florentino Ventura. En dicho lugar encontró a su hermano Armando y a otros miembros del MAR.

> […] ahí me di cuenta que en ese mismo lugar estaba mi hermano Armando y mi hermano pues llegó descalzo, jodido, todo maltratado. Ni me podía ver, pues tenía toda la cara amoratada, los ojos, estaba deforme de los golpes que había recibido. Le decían "dile que hable, que no sé qué, les va a pasar lo mismo que a no sé quién".[46]

Laura Elena estuvo junto con su hermano Armando y otras compañeras y compañeros del MAR recluidos en los sótanos del Campo Militar No. 1 durante dos meses en calidad de detenidos desaparecidos. Posteriormente, fue trasladada con otras mujeres a otra cárcel clandestina donde permaneció durante un mes y, finalmente, el grupo de mujeres fue conducido por los agentes de la DFS a la Central de autobuses, de donde fueron enviadas a sus lugares de origen. Hasta el último minuto Florentino Ventura continuó hostigándola y ejerciendo violencia sexual sobre ella.

[45] Laura Elena Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.
[46] Laura Elena Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

En cuanto a Armando Gaytán Saldívar, permaneció casi nueve meses recluido en el sótano del Campo Militar No. 1, donde vio con vida a Juan Chávez Hoyos y Eduardo Hernández, militantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre, quienes se encuentran desaparecidos desde entonces: "Era un cuarto de dos punto cinco por dos, sin luz solar. Había yo creo que era una sección de ocho celdas y por el otro lado siete. No nos veíamos, las puras manos nos veíamos".[47] Fue liberado y regresó a Chihuahua el 21 de diciembre de 1979.

> El tema de ser Gaytán ha sido una marca que ha definido mucho la vida y los acontecimientos en la familia. Mi madre se dedicó a buscar a mi hermano [Oscar Javier Gaytán Saldívar] desde que supimos de su desaparición, hasta que falleció [su madre] en el 91, integrándose al *Comité ¡Eureka!*! y viajando muchas veces a México y pidiendo audiencias y con el calvario y el viacrucis que ya conocemos, que todas las madres han recorrido.[48]

El 17 de abril del 2011 Salvador Gaytán Aguirre, sobreviviente del asalto al cuartel Madera, murió atropellado por una camioneta que se dio a la fuga en Huatabampo, Sonora. Salvador fue arrollado durante el recorrido que realizaba como parte de una caravana que buscaba rescatar la memoria sobre la lucha armada en Chihuahua, Sinaloa y Sonora, y que había salido de Ciudad Madera, su ciudad natal, rumbo a Ciudad Obregón, Sonora.[49]

Su hija Luz María Gaytán Nayares asegura que no se trató de un accidente, sino de un atentado:

> Siempre lo voy a sostener, fue un atentado... así como ese caso le pasó al papá de Guadalupe Escobell, de los caídos en Tesopaco, y también pienso yo que fue un atentado, pero pues no se sabe, lo más doloroso, que nadie siguió la investigación, yo no me pude mover porque tenía miedo de que si fue un atentado habría represalias con mi familia, con mis hijos, conmigo, con mis hermanos, entonces sí me tuve que quedar con aquello de no poder hacer una investigación de qué pasó con mi papá, y todavía, porque no crean que nosotros porque ya pasaron años, siempre vivimos con el miedo, con la desconfianza, a caminar y aquel temor de que siga la represalia, es como se vive, no podemos tener nosotros todavía, al menos yo no tengo la confianza, yo sí sigo con el temor.[50]

47 Armando Oto Gaytán Saldívar, testimonio presentado al MEH, el 12 de junio de 2023.
48 Laura Elena Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.
49 "Falleció el guerrillero Salvador Gaytán", *La Jornada*, 24 de abril de 2011.
50 Luz María Gaytán Nayares, MEH, 22 de mayo de 2023.

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano contra militantes y familiares de OPM se cometió el delito de detención arbitraria, tortura, desaparición forzada, desaparición forzada transitoria, ejecución extrajudicial, desplazamiento forzado interno, prisión por motivos políticos, violaciones contra los niños, niñas y adolescentes, violencia sexual, tortura sexual y ocupación militar de territorios.

Conclusiones

En el marco de la estrategia de contrainsurgencia que el Estado mexicano desplegó para el exterminio del GPG se cometieron VVGGDDHH en contra de los militantes, de sus familiares, y de población civil de varias comunidades de la sierra de Chihuahua. No obstante, la represión contra ellos trascendió en el tiempo para convertirse en una violencia de Estado recurrente que, como se mostró en este apartado, afectó en diferentes momentos a sobrevivientes, familiares y redes de apoyo del GPG.

Por otra parte, el propio hostigamiento y el control que durante años mantuvo el aparato represivo del Estado contra sobrevivientes y familiares de militantes del GPG mantuvo vivo el legado de resistencia llevando a varios de ellos a incorporarse a nuevos proyectos de resistencia armada que se constituyeron en años posteriores.

La violencia que las fuerzas represivas ejercieron contra muchos de ellos durante las detenciones que sufrieron, incluso ya en la década de los setenta, ponen en evidencia que hubo un ensañamiento que el Estado estableció sobre grupos familiares y redes de apoyo de esa organización política a lo largo del periodo de contrainsurgencia.

Fuentes consultadas

Archivo

Archivos de la Represión/Artículo 19

Bibliografía

Aguayo, Sergio. *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo, 2001.

Castorena-Sáenz, Nithia. "Las mujeres en el asalto al cuartel de Madera el 23 de septiembre de 1965". Consultado el 23 de mayo de 2024. https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/download/60/52/573-1?inline=1

Lagarda Lagarda, Ignacio. *El color de las amapas. Crónica de la guerrilla en la sierra de Sonora*. Hermosillo, Sonora, México: Liceo Tecnológico de Sonora, 2007.

Lugo Hernández, Raúl Florencio. “La mujer en la lucha”. Consultado el 23 de mayo de 2024. https://www.madera1965.com.mx/nedi.html

Necoechea-Gracia, Gerardo y Alicia de los Ríos Merino. “Violencia Política y Movilización Popular: Chihuahua (México), 1972”. *Historia Caribe*, vol. XVI, No. 39, Universidad del Atlántico, (2021), 117-151. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=937712N73006

Orozco Orozco, Víctor. “La guerrilla chihuahuense de los sesenta”. En *Movimientos armados en México, siglo* xx, vol. II, eds. Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. Zamora: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006.

Trejo Terreros, Abraham y Gerardo Sánchez Nateras. “La profesionalización del Ejército durante la Guerra Fría. Una mirada desde la relación de México con Estados Unidos”. En Silvestre Villegas Revueltas e Iván Valdez-Bubnov (coords.), *Fuerzas armadas y formación del Estado en la historia de México siglos XIX y* xx. México: unam/Instituto de Investigaciones Históricas, 2023.

Vargas Valdés, Jesús. *Madera Rebelde. Movimiento agrario y guerrilla en Chihuahua (1959-1965)*. Chihuahua: Ediciones Nueva Vizcaya, 2015.

Vargas, Jesús. “Los fusilados de Tesopaco, septiembre de 1968”. *La Jornada,* 17 de septiembre de 2023.

Testimonios

Gaytán Nayares, Luz María. Testimonio presentado al meh, 22 de mayo de 2023.

Gaytán Saldívar, Armando Oto. Testimonio presentado al meh, 12 de junio de 2023.

Gaytán Saldívar, Laura Elena. Testimonio presentado al meh, 15 de junio de 2023.

Gómez Caballero, Alma. Testimonio presentado al meh, 15 de junio de 2023.

Gómez Caballero, Pablo. Testimonio presentado al meh, 13 de junio de 2023.

Gómez Caballero, Perla María. Testimonio presentado al meh, 12 de junio de 2023.

Ornelas Armendáriz, Andrei. Testimonio presentado al meh, 16 de junio de 2023.

ANEXO

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Guardias Blancas	Paramilitar	Detenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales.
Florentino y José Ibarra	Caciques - paramilitares	Detenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Rito Caldera Zamudio	Jefe de la Policía Judicial de Chihuahua	Persecución política, tortura, detenciones arbitrarias.
Práxedes Giner Durán	Gobernador de Chihuahua	Persecución política, tortura, detenciones arbitrarias, ejecución extrajudicial.
Turcio García Zamora	Comandante de la 5/a Zona Militar en 1965	Tortura, detenciones arbitrarias.
Joaquín Solano Chagoya	Comandante interino de la 5/a Zona Militar en 1968	Persecución, detención arbitraria, ejecución extrajudicial.
Elementos de la 4/a Zona Militar Sonora	Ejército	Operación contrainsurgente.
Agentes de la Dirección Federal de Seguridad	Segob	Detenciones arbitrarias, tortura, ejecuciones extrajudiciales.
Manuel Peñúñuri	Presidente interino de la municipalidad de Tesopaco	Ejecución extrajudicial.
Miguel Nazar Haro	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, tortura, violencia sexual.
Obregón Lima	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, tortura, violencia sexual.
Reinaldo López	Policía Judicial	Detención arbitraria, tortura, violencia sexual.
Hernando Lavandera	Policía Judicial	Detención arbitraria, tortura, violencia sexual.
Servando Buelna Borboa	Policía Judicial	Detención arbitraria, tortura, violencia sexual.
Aldana	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, tortura, violencia sexual.
Florentino Ventura	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, tortura, violencia sexual.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Salvador Gaytán Aguirre	Sierra de Chihuahua y Ciudad de México, a partir de 1965	Persecución, desplazamiento forzado.
María Montserrat Nayares	Chihuahua y Ciudad de México, a partir de 1965	Detención arbitraria, tortura, desplazamiento forzado, tortura sexual.
Luz María Gaytán Nayares	Chihuahua y Ciudad de México, a partir de 1965	Violencia contra la niñez, tortura psicológica, desplazamiento forzado, persecución.
Margarito González Anaya	Sierra de Chihuahua, 1970	Desaparición forzada.
"Reyes", habitante de Madera	Sierra de Chihuahua, 1970	Desaparición forzada.
Comunidad de Ciudad Madera	Septiembre de 1965	Ocupación militar.
Edmundo Gaytán Saldívar	Chihuahua, a partir de 1965	Persecución, desplazamiento forzado.
Saúl Salomón Ornelas	Oficinas DFS y Lecumberri, 7 de enero de 1967	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos.
Pedro Uranga Rohana	Oficinas DFS y Lecumberri, 7 de enero de 1967	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos.
Juan Gallardo	Oficinas DFS y Lecumberri, 7 de enero de 1967	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos.
Abdón Macedo Montesinos	Oficinas DFS y Lecumberri, 7 de enero de 1967	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos.
Martha Cecilia Ornelas	Oficinas DFS y Santa Martha Acatitla, 7 de enero de 1967	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos.
José Luis Guzmán	Tesopaco, Sonora, 8 de septiembre de 1968	Ejecución extrajudicial.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Oscar González Eguiarte	Tesopaco, Sonora, 9 de septiembre de 1968	Detención arbitraria, tortura y ejecución extrajudicial.
Arturo Borboa	Tesopaco, Sonora, 9 de septiembre de 1968	Detención arbitraria, tortura y ejecución extrajudicial.
Guadalupe Escobell	Tesopaco, Sonora, 11 de septiembre de 1968	Detención arbitraria, tortura y ejecución extrajudicial.
Juan Antonio Gaytán	Tesopaco, Sonora, 11 de septiembre de 1968	Detención arbitraria, tortura y ejecución extrajudicial.
Alma Gómez Caballero	Cuartel de Rurales, Chihuahua, y CM1, 17 de octubre de 1973	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria.
Eduardo, Beatriz y Perla Gómez Caballero	Chihuahua, 17 de octubre de 1973	Violencia contra niños, niñas y adolescentes.
Pablo Gómez Caballero	Cuartel de Rurales, Chihuahua, 17 de octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria.
Alma Caballero Talamantes	Cuartel de Rurales, Chihuahua, 17 de octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria.
Minerva Armendáriz Ponce	Chihuahua y cuartel de Bomberos de Tlatelolco, 18 de octubre de 1973	Detención arbitraria, tortura, prisión por motivos políticos.
Óscar Javier Gaytán Saldívar	4 de septiembre de 1974	Detención arbitraria, desaparición forzada.
Laura Elena Gaytán Saldívar	Morelia, Michoacán, y CM1, 12 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y violencia sexual.
Patricia Gaytán Saldívar	Morelia, Michoacán, 12 de abril de 1979	Detención arbitraria.
Trabajadora del hogar	Morelia, Michoacán, 12 de abril de 1979	Violencia sexual.
Armando Gaytán Saldívar	Torreón, Coahuila, abril de 1979	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria.

TORTURA Y PERSECUCIÓN POLÍTICA EN LA ESCUELA PREPARATORIA DE AUTLÁN, JALISCO, 1974

Presentación

La represión al movimiento estudiantil de 1968 en la ciudad de México ocurrió en un contexto en el que la violencia estatal contra los movimientos populares de oposición se encontraba en un proceso de escalamiento, esto en el marco de la estrategia contrainsurgente que el Estado mexicano adoptó desde mediados de la década de 1960.

En este caso se expone la agresión que, a manera de represalia, el Estado ejerció contra estudiantes y profesores de la Escuela Preparatoria de Autlán, Jalisco, en mayo de 1974, por proponer un evento conmemorativo de los sucesos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. El lugar de los hechos es particularmente significativo, pues se trataba de una región controlada políticamente por uno de los protagonistas de aquellos sucesos: el general Marcelino García Barragán.

En síntesis, el presente caso pone en evidencia el carácter generalizado y sistemático de la violencia que el Estado mexicano desplegó en esos años contra la juventud politizada en todo el país.

Introducción

La matanza del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco tuvo ecos represivos a lo largo y ancho del país de los que poco se ha hablado y poco se conoce. En este caso se presenta uno de ellos, ocurrido en Autlán, Jalisco, municipio desde el que el general Marcelino García Barragán ejerció un cacicazgo[1] y un férreo control político sobre la región de la Costa Sur de su estado natal, del cual fue gobernador entre 1943 y 1947 y donde estableció su residencia al retirarse del Ejército tras concluir su periodo como secretario de la Defensa Nacional, cargo que ejerció durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).

Este caso fue reconstruido fundamentalmente con el testimonio del licenciado Óscar González Garí, fundador y actual presidente de la Red Jalisciense de Derechos Humanos. González Gari fue testigo presencial de la violencia que se vivió en la Escuela Preparatoria de Autlán, acontecimiento que, a lo largo de cinco décadas, ha denunciado como uno de los muchos casos de Violaciones Graves a los Derechos

[1] Entre otras acciones de violencia que se le atribuyen a García Barragán en el marco del cacicazgo que ejerció durante décadas sobre la región de la Costa Sur del estado de Jalisco destaca el violento despojo de tierras a la comunidad indígena de Ayotitlán, acción que favoreció a aserraderos, mineras y otros terratenientes de la región y que hasta el día de hoy las comunidades nahuas siguen defendiendo frente a las ofensivas de empresas trasnacionales y de delincuencia organizada.

Humanos (VVGGDDHH) cometidas en Jalisco que han sido ignorados por la Justicia. Si bien existen muy pocas investigaciones sobre este suceso, se utilizaron algunas fuentes bibliográficas y hemerográficas para su contextualización.

Desarrollo del caso

El 3 de mayo de 1974 dos vehículos sin placa arribaron a las instalaciones de la Escuela Preparatoria de Autlán, Jalisco. De ellos descendieron cinco o seis hombres armados, vestidos de negro y con corte de cabello estilo militar. Ingresaron violentamente a la institución. Se dirigieron a las oficinas de la Dirección en donde sometieron al director y a la secretaria; los amarraron con el cable de teléfono y los aventaron al piso del baño de la oficina donde quedaron inmovilizados. Posteriormente, los hombres se dirigieron a los salones de clase a los que ingresaron mostrando las armas y exigiendo la identificación de personas cuyos nombres estaban inscritos en listas que portaban en la mano.

Los nombres eran los de profesores y estudiantes que formaban parte de las sociedades de alumnos y de maestros que en esos días trabajaban en la organización de los tradicionales "juegos florales" de Autlán. Con motivo de las fiestas patronales, cada año se convocaba a la población a participar en concursos de escultura, poesía, canto y oratoria. Para este último era común que se propusieran algunas temáticas específicas. Las propuestas de aquel año de 1974 hicieron temblar a la población: la lucha de clases en la Costa Sur de Jalisco y el movimiento estudiantil de 1968.

La matanza de Tlatelolco era un tema tabú en la región. Había temor de referirse a ella por tratarse de un acontecimiento vinculado con la figura de Marcelino García Barragán, quien mantenía un control político avasallador sobre la región.[2] No obstante, en los meses inmediatamente posteriores a la masacre, algunos estudiantes que habían participado en el movimiento estudiantil realizaron reuniones en Autlán con el objetivo de denunciar lo ocurrido y concientizar a la población. De acuerdo con el testimonio del exdirector de la Preparatoria de Autlán, Alfredo Vázquez, recabado en 2009 por el escritor Jorge Federico Eufracio Jaramillo, la reacción de García Barragán en 1968 fue inmediata. Todos aquellos que participaron en dicha iniciativa fueron detenidos y trasladados a las instalaciones de la 15/a Zona Militar en Guadalajara o a la Secretaría de Gobernación (Segob) en la Ciudad de México. A los que no eran oriundos de la región se les prohibió volver.[3]

Cuando en 1974 los estudiantes y profesores de la preparatoria de Autlán propusieron el movimiento estudiantil de 1968 entre los temas de un concurso de oratoria, la respuesta fue la incursión violenta de los hombres armados que, con lista

[2] Jorge Federico Eufracio Jaramillo, *Las trazas del poder regional: del barraganismo al barzonismo en la Costa Sur de Jalisco (1943-2009)* (Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 2011), 64-66.

[3] Eufracio Jaramillo, *Las trazas del poder regional*, 67.

en mano, exigían la identificación de estudiantes y profesores involucrados en la organización del evento.

Los estudiantes no delataron a ninguno de sus compañeros, pero hubo dos profesores que al escuchar sus nombres se identificaron. A ellos les pidieron salir al corredor, mientras que a los estudiantes les indicaron que se tiraran al suelo. Los profesores Rodolfo Gómez Pérez y Jesús Franco, director y tesorero, respectivamente, de la sociedad de maestros, fueron brutalmente golpeados en el pasillo de la Escuela y, antes de retirarse, los agresores detonaron sus metralletas al aire.

Al escuchar los disparos, el profesor Óscar González Garí, quien se encontraba en una oficina cercana, se asomó a uno de los corredores en donde alcanzó a ver a una persona tirada en el suelo. Los golpeadores ya habían abandonado el lugar. Al acercarse vio que se trataba del profesor Rodolfo que estaba inconsciente, expulsando sangre por la boca y con dificultades para respirar, pues las patadas y los culatazos le habían reventado un pulmón. Al profesor Jesús Franco, por su parte, los golpes en el oído hicieron que se le reventara un tímpano.

Mientras tanto, el director de la preparatoria y la secretaria habían logrado desamarrarse. Trasladaron a los profesores heridos a un hospital, y el profesor González Garí acudió a la presidencia Municipal a denunciar los hechos y pedir al presidente municipal, Carlos Benavides, que movilizara a los elementos de seguridad para impedir que los golpeadores salieran de la ciudad.

Por la tranquilidad con la que reaccionó el alcalde, el profesor González Garí supuso que el funcionario ya estaba enterado de lo que había ocurrido en la escuela. "No se sorprendió de nada... todo lo vio correcto, 'cálmese', me dijo, y no hizo nada".[4]

Al día siguiente nadie dijo nada. En la prensa local no hubo ni una sola mención de lo sucedido. Por su parte, estudiantes y profesores, cuyos nombres figuraban en las listas de los golpeadores, salieron inmediatamente de la ciudad.

La preparatoria se cerró. Renunció el director y el patronato del cual dependía económicamente la institución se disolvió. Había un ambiente de terror en la ciudad. Nadie se atrevía a mencionar lo ocurrido, mucho menos a vincular públicamente con los hechos al general García Barragán, quien desde la perspectiva de varios de los afectados había sido el autor intelectual indiscutible de la agresión.

En uno de los periódicos de Guadalajara, en cambio, sí hubo una pequeña referencia a lo ocurrido en Autlán. Sin embargo, en la nota se intentó transmitir la idea de que el evento había sido producto de un pleito entre estudiantes.[5] Dicha versión resulta significativa si se considera que días antes de la incursión de los hombres armados, aparecieron unas pintas en las bardas de la preparatoria con leyendas que

[4] Óscar González Gari, testimonio presentado al MEH, 21 de noviembre de 2023.

[5] "Inconcebible asalto a la preparatoria de Autlán", *El Informador*, 7 de mayo de 1974, Guadalajara, Jalisco.

decían “¡Viva el FER [Frente Estudiantil Revolucionario], muera la FEG [Federación de Estudiantes de Guadalajara]...!”

IMAGEN 1.

Nota de prensa en la que se atribuye lo ocurrido en la Preparatoria de Autlán a un pleito de estudiantes. *El Informador*, 7 de mayo de 1974.

Inconcebible Asalto a la Preparatoria de Autlán

AUTLAN, Jal., mayo 6. — Un grupo de seis a ocho individuos desconocidos, al parecer estudiantes que se supone vinieron de fuera, asaltaron la Escuela Preparatoria Regional de Autlán al mediodía del viernes 3, cuando toda la comunidad escolar estaba dedicada tranquilamente a sus actividades habituales.

Según se sabe, se apersonaron primero en la Dirección, donde armados con metralletas y pistolas, obligaron al director, secretario, mecanógrafas y dos o tres estudiantes que se encontraban ahí, así como el cónserje y a su esposa que fueron sacados de su habitación, a colocarse con la cara a la pared y las manos en alto; rompieron la conexión telefónica, y dejando ahí a uno de ellos, irrumpieron los demás a las aulas.

Allá obligaron a los alumnos a hacer lo mismo, o a tenderse en el suelo, procediendo a golpear a dos maestros que estaban impartiendo su cátedra, retirándose después al parecer en uno o dos vehículos que dejaron estacionados a la entrada del plantel.

Se dijo que buscaban a unos maestros y alumnos, quienes en esos momentos no se encontraban ahí, aunque se ignoran en absoluto los móviles, el grupo al que pertenecen esos individuos, así como su identidad, transcurriendo todo en poco menos de diez minutos, sin que siquiera los vecinos de la escuela se dieran cuenta.

Este hecho ha producido alarma en la ciudad, particularmente entre los padres de familia, alumnos y maestros del establecimiento, ya que es la primera ocasión que ocurre y se considera que no tiene fundamento alguno, puesto que es público y notorio que la Escuela sólo se está dedicando a la enseñanza, sin inmiscuirse ni maestros ni alumnos en pugnas ideológicas o políticas que son las que generalmente producen estos lamentables incidentes.



El fichado por “mete - mano” Marcos Olivares Alvarez (a) “El Querubín” fue acusado del robo de un anillo con valor de doscientos cincuenta pesos. En el Servicio Secreto arguyó que se le perdió cuando el propietario del anillo se lo prestó para que lo examinara. Fue puesto a disposición del Ministerio Público.

EL CORRESPONSAL

Después de tres meses de permanecer clausurada la preparatoria, las madres y padres de familia, preocupadas por la posibilidad de que sus hijos perdieran el año escolar, se acercaron al profesor González Garí, para solicitar que interviniera para

reactivar las clases y evitar que eso sucediera. El profesor decidió acercarse al general García Barragán para solicitarle, sin confrontarlo, ayuda para atender la petición de los padres.

En la entrevista que el profesor tuvo con el general retirado, en la casa que éste habitaba en Autlán, García Barragán reiteró la versión de que lo ocurrido había sido ocasionado por un pleito entre el FER y la FEG, pero dijo estar de acuerdo en la reapertura de la escuela siempre y cuando se alejaran de ella los profesores que andaban queriendo meter ideas comunistas a los muchachos. Le sugirió a González Garí hacer las gestiones con el rector de la Universidad de Guadalajara, Rafael García de Quevedo, para que a partir de esa fecha se hiciera cargo de la administración de la escuela.

Pocos días después, un nuevo director asumió en la Escuela Preparatoria de Autlán, se reanudaron las clases con los pocos profesores que habían quedado en la ciudad y, algún tiempo después la escuela quedó bajo el control de la Universidad de Guadalajara, convirtiéndose en el primer recinto descentralizado de la institución.

Los acontecimientos represivos ocurridos en la preparatoria de Autlán nunca fueron investigados. Aun y cuando se atentó contra la vida de dos profesores que sufrieron severas consecuencias físicas y de que afectó la vida de muchas personas que tuvieron que salir de la ciudad debido a la persecución política de la que fueron objeto.

La ausencia de investigaciones ha hecho imposible conocer la identidad de los golpeadores. Para algunos testigos, como Alfredo Vázquez "no hay la menor duda" de que se trató de golpeadores de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG),[6] en tanto que para esos años ya estaban vinculados con los sistemas de seguridad oficiales;[7] es decir, ya eran parte del grupo de "agentes confidenciales", un grupo paramilitar creado en 1972 por el entonces comandante de la 15/a Zona Militar, general Federico Amaya Rodríguez, para la represión y la contrainsurgencia en Jalisco.[8] Por su parte, también hay quien señala a Marcelino García Barragán como el autor intelectual de este suceso de violencia de Estado perpetrado mediate dicho grupo paramilitar. Asimismo, es posible señalar la presunta complicidad de ciertas autoridades, como fue el caso del presidente municipal Carlos Benavides, por no tomar acciones ante la denuncia realizada por el profesor Gari González.

6 Eufracio Jaramillo, *Las trazas del poder regional*, 70.

7 Sergio Aguayo Quezada, *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México* (México: Grijalbo, 2001), 151.

8 Para profundizar en el conocimiento de este grupo paramilitar ver en el presente Informe el caso ilustrativo "Agentes Confidenciales de la 15/a Zona Militar, perpetradores de la contrainsurgencia, 1972-1973".

El 3 de mayo de 1974 se cometió el delito de tortura contra profesores de la Escuela Preparatoria de Autlán. Igualmente, es importante subrayar que años antes (1968), hubo estudiantes perseguidos y detenidos por sus actividades políticas realizadas en Autlán.

Conclusiones

A pesar de la existencia de dos versiones, existen elementos suficientes para sostener que la agresión que paramilitares ejercieron en contra de estudiantes y profesores de la Escuela Preparatoria de Autlán, Jalisco, el 3 de mayo de 1974 fue una represalia ordenada por el general retirado Marcelino García Barragán contra quienes propusieron un evento en el que se hacía referencia a la masacre estudiantil de 1968 en Tlatelolco en una región en la que ejercía un fuerte control político.

El suceso, pone en evidencia el contexto generalizado y sistemático de violencia desplegada por el Estado contra los movimientos populares de oposición en los años posteriores a 1968.

Fuentes consultadas

Bibliografía

Aguayo Quezada, Sergio. *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo, 2001.

Eufracio Jaramillo, Jorge Federico. *Las trazas del poder regional: del barraganismo al barzonismo en la Costa Sur de Jalisco (1943-2009)*. Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 2011.

Hemerografía

El Informador

Testimonios

González Gari, Óscar. Testimonio presentado al MEH, 21 de noviembre de 2023.

ANEXO

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Gral. Marcelino García Barragán	Ex secretario de la Defensa Nacional	Persecución política Tortura.
Gral. Federico Amaya Rodríguez.	Comandante de la 15/a Zona Militar.	Tortura.
Carlos Benavides	Presidente municipal de Autlán.	Persecución política Tortura
FEG/Agentes confidenciales	Grupo paramilitar creado por la 15/a Zona Militar de Jalisco integrado con golpeadores de la FEG.	Tortura

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Rodolfo Gómez Pérez	Autlán, Jalisco, 3 de mayo de 1974	Tortura, persecución política
Jesús Franco	Autlán, Jalisco, 3 de mayo de 1974	Tortura, persecución política
Estudiantes y profesores de la Escuela Preparatoria de Autlán.	Autlán, mayo de 1974.	Persecución política, tortura
Estudiantes	Autlán, 1968.	Detención arbitraria.

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO**
SIN **IMPUNIDAD**

TOMO II

fue editado por la

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD,
EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA
DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS
HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990

Se terminó en la Ciudad de México en octubre de 2024.



GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | MEMÓRICA México, haz memoria | COMISIÓN PARA LA VERDAD | Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**







TOMO III

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño

Comisionada

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**

TOMO III

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño

Comisionada

Persona Comisionada responsable del Informe *Verdades Innegables. Por un México sin impunidad*
Eugenia Allier Montaño

Coordinación general
César Iván Vilchis Ortega

Equipo de Investigación
Eugenia Allier Montaño, César Iván Vilchis Ortega, Julio César Espinosa Hernández, Edgar García Santibáñez Covián, Alonso Getino Lima, Soledad Lastra, Edith López Ovalle, Rubén Matías García, Dolifet Mercado Antúnez, Daniela Morales Muñoz, Ana María Escobar Melgar, Katherin Campos Mendoza, Fernando Mejía Galicia

Colaboradoras y colaboradores
Edna Ovalle Rodríguez, Valeria Moscoso Urzúa, Gerardo García Santibáñez Covián, Ximena Elizabeth Pérez Villanueva, Alfredo Pizano Ferreira, Manuel Ríos Rubio, Ana Laura Ramos Saslavsky, Rocío Ruíz Lagier, Mabel Romero Quiroga, Numa Dávila Arriaza, Andrés Ernesto García Flores, Lucero San Vicente

Consejo asesor
Francisco Ávila, Pilar Calveiro, María de Vecchi Gerli, Alicia de los Ríos Merino, Nicomedes Fuentes, Fernando González González, Gustavo López Laredo, Gerardo Necoechea Gracia, Gabriela Pulido Llano, Michael Reed Hurtado, Sergio Arturo Sánchez Parra, Camilo Vicente Ovalle

Grupo de especialistas
Maricela Balderas Silva, Martha Alicia Camacho Loaiza, Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Emilio Crenzel, Alberto del Castillo, Noemí Díaz Marroquín, Kate Doyle, Laura Andrea Ferro Higuera, Judith Galarza Campos, Ramón Galaviz NavarrMaricela Balderas Silva, Martha Alicia Camacho Loaiza, Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Emilio Crenzel, Alberto del Castillo, Noemí Díaz Marroquín, Kate Doyle, Laura Andrea Ferro Higuera, Judith Galarza Campos, Ramón Galaviz Navarro, Fritz Glockner, Juan Sebastián Granada Cardona, Sara Hernández, Jesús Hernández Jaimes, Isabella Cosse, Fabricio Laino, Nancy Joceline López Pérez, Candelaria Luque, Paula Mónaco, José Luis Moreno Borbolla (†), Alejandro Peñaloza, María Elena Portas Pastrana, Tania Ramírez Hernández, Francisco Ramírez Treviño, Nadia Schujman, José Sotelo Marbán, María Angélica Tamayo, Gloria Tirado Villegas, David Torres Orozco.

Edición del Informe Final
César Iván Vilchis Ortega, Edgar García Santibáñez Covián

Cuidado editorial
Rubén Octavio Amador Zamora, Claudia Ortiz Albarrán, Rebeca Flores Gutiérrez

Línea del tiempo
Francisco Alejandro González Franco, Álvaro Rodríguez Luévano

Personas Comisionadas del MEH
Eugenia Allier Montaño, Abel Barrera Hernández, David de Jesús Fernández Dávalos, Carlos Alfonso Pérez Ricart

Portada: Delia Duarte Bermúdez, esposa de Rafael Ramírez Duarte desaparecido por motivos políticos desde 1977 (archivo h.i.j.o.s.); Detención arbitraria de José Reyes Mayoral Jáuregui, foto publicada en *El Informador* el 24 de agosto de 1977; Esperanza Galoz Alfonsin, madre de Juan Carlos Mendoza Galoz desaparecido por motivos políticos desde 1981 (archivo H.I.J.O.S.).

Primera edición en formato electrónico:
Secretaría de Gobernación, 2024.

Primera edición impresa:
Secretaría de Gobernación, 2024.

D. R. © Secretaría de Gobernación (Segob)
Abraham González núm. 48, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 0660, CDMX
www.gob.mx/Segob

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad de la Secretaría de Gobernación.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Gobernación.

ISBN Obra completa: 978-607-549-522-4
ISBN Tomo III: 978-607-549-525-5

HECHO EN MÉXICO

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**

TOMO III

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño

Comisionada

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | MEMÓRICA México, haz memoria | COMISIÓN PARA LA VERDAD | Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

MÉXICO ◆ 2024

GOBIERNO DE
MÉXICO

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján
Secretaria de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Froylán Vladimir Enciso Higuera
Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Claudia Galindo de la Rosa
Directora General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Camilo Vicente Ovalle
Director de Enlace de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Carlos Enrique Ruiz Abreu
Director General del Archivo General de la Nación

Gabriela Pulido Llano
Memoria Histórica-AGN

COMISIÓN PARA LA VERDAD
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD, EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

ÍNDICE

TOMO I

AGRADECIMIENTOS xv

RESUMEN EJECUTIVO xiii

Presentación xxv
Temas de investigación xxvi
Contenido del Informe Final xxvii
Hallazgos clave xxxiv
Datos generales sobre el trabajo realizado xxxvi

ESTO NOS PASÓ A TODOS (A MANERA DE INTRODUCCIÓN) 1

La lógica de la violencia política de Estado en México, 1965-1990 3
Conceptos para entender la violencia política de Estado entre 1965 y 1990 en México 7
Aspectos metodológicos 10
Historia del Informe 10
Limitaciones contextuales para alcanzar verdad y justicia 14
¿Quiénes realizaron este Informe y cuál ha sido el objetivo? 15
¿A quién va dirigido el Informe? 16
Fuentes testimoniales y documentales 17
Organización del Informe 20
La responsabilidad del Estado 24

EL SISTEMA REPRESIVO CONTRAINSURGENTE EN MÉXICO, 1965-1990 29

Introducción general 31
Estructura y funcionamiento del sistema represivo 33
Introducción a las instituciones perpetradoras 33

Instituciones y organizaciones estatales 35
Fuerzas Armadas de México 35

Secretaría de la Defensa Nacional: Ejército y Fuerza Aérea Mexicana 35
Secretaría de Marina 47
Estado Mayor Presidencial 52

Secretaría de Gobernación 55

Dirección Federal de Seguridad 55
Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales 64
Penitenciarías y agentes carcelarios 68

Policías 72

Agentes policiales 72
Dirección General de Policía y Tránsito/División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia 78

Funcionarios del sistema judicial 83
Servicio Médico Forense 94
Psiquiátricos 98
Actores paraestatales vinculados a la violencia contrainsurgente 105
"Porros" 105
Pistoleros 109
Guardias Blancas 116
Coordinación represiva 120
Batallón Olimpia 120
Halcones 126
Brigada Especial (Brigada Blanca) 134
El circuito de la detención desaparición 145
Conclusiones 148

El Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos": Sinaloa y la desaparición forzada 159

Introducción 159
Sinaloa: movilizaciones estudiantiles y "Asalto al cielo", 1974-1976 161
Desaparición forzada en Sinaloa, 1974-1977 175
El exterminio: Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos" 200
Tras "Rosa de los Vientos", las detenciones desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales, 1978-1979 203
A manera de cierre: circuitos de la represión y coordinación represiva 209

Vuelos de la muerte: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980 219

Introducción 219
Antecedentes. El contexto de violencia y el inicio de los *Vuelos de la muerte* 226
La centralidad del estado de Guerrero como punto de exterminio 226
Los helicópteros. Antecedentes para el perfeccionamiento de los *Vuelos de la muerte* 228
Los *Vuelos de la muerte*. Desaparecer al enemigo y las evidencias 237
1974. Perfeccionar el aniquilamiento 237

"Te vamos a sacar la foto del recuerdo". Los hechos según Gustavo Tarín Chávez ... 239
"Una comisión muy delicada ordenada por la Superioridad ... 242
Grupo Informativo de Inteligencia (GII) ... 242
La calle del Tigre. ¿Una sede inexistente? ... 249
Las aeronaves de los *Vuelos de la muerte* ... 250
Peritajes ... 255
Bitácoras de Vuelo ... 256
Datos relevantes de la comparecencia de militares ... 265
Las víctimas de los *Vuelos de la muerte* ... 271
¿Quiénes, cuántas, fueron las personas arrojadas al mar? ... 271
Pie de la Cuesta, último registro con vida de víctimas de desaparición forzada ... 274
Una "relación de vuelos" ... 277
La cuestión de las cifras ... 285
La práctica de los *Vuelos de la muerte* en perspectiva internacional ... 288
Una historia sin cierre ... 291

TOMO II

LA VIOLENCIA DE ESTADO EN CLAVE HISTÓRICA ... 307

Introducción general ... 309

Gestación del régimen autoritario y violencia de Estado, 1938-1965 ... 313
Introducción. ... 313
Distanciamiento del legado de la Revolución y modernización capitalista ... 315
El régimen autoritario de la posrevolución ... 327
Luchas, resistencias sociales y violencia política de Estado ... 334
Conclusiones ... 344

Consolidación del autoritarismo y configuración de la estrategia contrainsurgente, 1965-1972 ... 349

Introducción ... 349
El "giro contrainsurgente" en el aparato policiaco-militar ... 351
Luchas y resistencias populares. La violencia política de Estado responsable de VGGDDHH entre 1965-1971 ... 353
Desarticulación y exterminio de las organizaciones Movimiento 23 de Septiembre y Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz, 1966-1967 ... 359
La violencia de Estado escala contra movimientos sociales de oposición en el contexto de la estrategia contrainsurgente ... 362
La represión al movimiento nacional de médicos, 1965 ... 362
La violencia de Estado contra el sector estudiantil ... 364
Sonora ... 370
Disolución de la Marcha por la Ruta de la Libertad ... 372
Tabasco ... 373

Tlatelolco. La masacre en la capital del país 375
Conclusiones 392

Casos ilustrativos 397

Crimen de Estado contra el Movimiento Estudiantil de 1968 397
Agentes confidenciales de la 15/a Zona Militar,
perpetradores de la contrainsurgencia, 1972-1973 466
Represión y violencia de Estado contra el Movimiento
Sindical Ferrocarrilero, 1971-1972 481
Exilios: una violencia de Estado no reconocida contra mexicanos, 1969-1990 502
Persecución política y posible ejecución extrajudicial:
La muerte de Genaro Vázquez Rojas, 1972 539
Violencia de Estado en Lecumberri: la ejecución
extrajudicial de Pablo Alvarado Barrera, 1971 552
Violencia de Estado en Puebla (1972-1973): la Masacre del Carolino 585
El Salto Chiquito. La Trinchera insurgente destruida
y desaparecida por la política contrainsurgente, 1972-1976 607
Desaparición forzada transitoria y prisión política
contra integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria, 1971 635
Violaciones Graves a los Derechos Humanos de sobrevivientes,
familiares y redes de apoyo del Grupo Popular Guerrillero 655
Tortura y persecución política en la Escuela Preparatoria
de Autlán, Jalisco, 1974 676

TOMO III

Radicalización del autoritarismo y escalamiento
de la contrainsurgencia, 1973-1985 685

Introducción 685
La instauración de la violencia contrainsurgente, 1973-1978 686
Violencia política de Estado contra Organizaciones
Político-Militares, 1973–1977 693
Represión contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1977 693
Combate y represión contra las Fuerzas de Liberación Nacional 727
Represión contra el Frente Armado del Pueblo 731
Represión contra la Unión del Pueblo 740
Represión contra las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo 746
Represión contra el movimiento obrero 752
Represión contra el movimiento estudiantil 762
De la promulgación de la Ley de Amnistía a la desaparición de la DFS 774
Movilizaciones sociales y políticas: agentes políticos,
comunidades de víctimas y VVGGDDHH, 1978-1985 779
Represión contra el Consejo Revolucionario el Pueblo Vencerá 780
Represión contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1978-1982 782

Represión contra disidencias laborales-sindicales y movilizaciones estudiantiles 795
Conclusiones 808

Casos ilustrativos 819

Violencia y tortura sexual como estrategia de la contrainsurgencia, 1970-1985 819
Desaparición forzada y violencia de Estado contra la LC23S, Oaxaca, 1973-1975 841
Prisión política y desaparición forzada en la Huasteca Hidalguense, 1973 871
Plan de Operaciones No. 1 Rastreo, 1976-1978 890
Desapariciones forzadas y violencia de Estado en El Zapote, Jalisco, 1977 935
Detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y exilios: el Plan de Operaciones Silenciador, 1978 971
Tortura y ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara "El Charras", Yucatán, 1974-1975 992
Una desaparición forzada no denunciada al interior del Cuerpo de Guardias Presidenciales: Patricio Constantino Coello, 1974 1015
Violencia de Estado contra integrantes de la Organización Nezahualcóyotl, Oaxaca, 1977-1978 1023
La violencia de Estado contra la familia Ramírez Duarte, 1977 1041
La violencia de Estado contra la familia Tecla Parra, 1971-1979 1060
La violencia de Estado contra la familia Martínez Martínez 1078
Desaparición forzada de Fernando Javier Chong Santiago y represión sistemática en la Prepa Popular Tacuba, 1982 1103
La violencia de Estado contra las niñas, niños y adolescentes, 1965-1978 1115
Violencia de Estado contra integrantes de la familia Guzmán Cruz, 1974-1977 1153
Desaparición forzada y ejecución extrajudicial contra integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria, 1979 1171

Persistencia de la violencia de Estado en la crisis del autoritarismo, 1986-1990 1188

Introducción 1188
Cambio en las políticas de contrainsurgencia 1190
Violencia de Estado político-electoral 1204
Violaciones Graves a los Derechos Humanos contra Organizaciones Político-Militares 1214
Conclusiones 1218

Casos ilustrativos 1224

Continuidad de la Guerra Sucia: detenciones arbitrarias, tortura, prisión por motivos políticos y violencia contra las infancias, 1990 1224

Tiempos imborrables de la violencia de Estado en México. Línea del tiempo 1250

TOMO IV

UNA HISTORIA DE RESISTENCIA Y LUCHA POR MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA: COLECTIVOS DE LA GUERRA SUCIA 1275

Introducción 1277
Primeras iniciativas de denuncia y organización, 1965-1971 1278
Organización colectiva de la resistencia, 1972-1985 1284
Consolidación del movimiento de derechos humanos, 1984-1999 1305
La lucha frente a la "aceptación gubernamental" de las demandas: iniciativas oficiales y cuestionamientos colectivos, 2000-2021 1309
La Covehj vista desde colectivos, 2021-2024 1318
Conclusiones 1327

IMPACTOS Y AFECTACIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE ESTADO. LAS HUELLAS DE LA REPRESIÓN EN EL PRESENTE 1333

Introducción 1335
Las afectaciones individuales 1340
Afectaciones relacionales y colectivas 1350
Impactos de la ejecución extrajudicial 1356
Impactos de la desaparición forzada 1361
Impactos de la tortura 1389
Daños físicos e impactos psicológicos 1397
Recursos, herramientas y estrategias para afrontar la violencia de Estado 1423

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA RUTA DEL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO 1441

Introducción 1443
El inicio de la colaboración entre la Covehj y la Sedena 1444
La entrada a Zonas Militares. Memoria y testimonios de la violencia de Estado 1454
Entrada al Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México 1455
"Jamás pensé que algún día iba a regresar aquí". Inspección a la 9/a Zona Militar, Culiacán, Sinaloa 1460
"Podríamos estar caminando encima de ellos". Visita de inspección a la 35/a Zona Militar, Chilpancingo, Guerrero 1466
"Ya me llevo las cenizas de mi mamá". Inspección a la Base Aérea Militar No. 7, Pie de la Cuesta, Acapulco, Guerrero 1469
Inspección a la antigua sede de la 27/a Zona Militar, Acapulco, Guerrero 1476
Inspección a la 28/a Zona Militar, Ixcotel, Oaxaca 1479
"Pásenle..." Apertura de los archivos militares. Un ejercicio de análisis frente a la cerrazón 1483
Consideraciones finales y labores pendientes para el esclarecimiento 1487

LISTA DEL MEH SOBRE PERSONAS QUE FUERON DETENIDAS DESAPARECIDAS, 1965-1990 1491

LISTA DEL MEH SOBRE PERPETRADORES Y PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA REPRESIVO, 1965-1990 1589

APORTES Y HALLAZGOS 1801

Introducción 1803
Aportes del Informe 1804
Aportes vinculados con la participación de las Fuerzas Armadas en el trabajo del MEH y la Covehj 1813
Aportes generales 1816
Hallazgos clave del Informe 1819

CONCLUSIONES GENERALES 1829

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL ESTADO MEXICANO 1841

Introducción 1843
Medidas para el esclarecimiento histórico y el acceso a la Verdad 1844
Medidas para el acceso y la impartición de Justicia 1847
Medidas para preservar la Memoria 1850
Medidas para la reparación integral del daño 1852
Medidas para la no repetición 1853
Búsqueda de las personas desaparecidas 1854
Mecanismo de seguimiento a las recomendaciones 1855

LISTA DE TESTIMONIOS Y ARCHIVOS CONSULTADOS 1857

ABREVIATURAS 1867

RADICALIZACIÓN DEL AUTORITARISMO Y ESCALAMIENTO DE LA CONTRAINSURGENCIA, 1973-1985

Introducción

En este apartado se aborda la violencia política de Estado ejecutada durante el periodo comprendido entre 1973 y 1985.[1] Un amplio periodo en el que se realizaron cientos de Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) de personas que actuaban políticamente en ámbitos estudiantiles y laborales, así como a hombres y mujeres que integraban Organizaciones Político-Militares (OPM) o eran vinculados a ellas por miembros de grupos coercitivos estatales u otros funcionarios públicos. El capítulo se integra por dos apartados generales. En "La instauración de la violencia contrainsurgente" se revisa el periodo comprendido entre 1973 y 1978, marcado por el surgimiento de múltiples grupos y organizaciones disidentes y por el impulso y sofisticación de la política contrainsurgente estatal. En el segundo apartado, "De la promulgación de la Ley de Amnistía a la desaparición de la Dirección Federal de Seguridad (DFS)", se hace la revisión del lapso comprendido entre 1978 y 1985, inaugurado por la promulgación en el *Diario Oficial de la Federación* de una Ley de Amnistía Federal —en septiembre de aquel año—, la cual presumía una transformación en las prácticas de contrainsurgencia y, junto a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), el impulso a la apertura del campo político para los sujetos opositores al régimen. Dicho apartado abarca hasta el momento en el que la DFS fue disuelta en 1985, después de meses de vinculación con grupos criminales.

A pesar de que también se trató de un proceso en el que la violencia política de Estado fue habitual, ésta no fue constantemente álgida durante todo el periodo, sino que tuvo acentos importantes y se caracterizó por una paulatina transfiguración y, en términos cuantitativos, un franco declive. Cabe resaltar que, al igual que ocurre con lo narrado en otros capítulos, no se trata de hacer una revisión pormenorizada de todas y cada una de las experiencias represivas, sino de marcar patrones en la violencia política de Estado y con ello apuntar su carácter sistemático y gene-

[1] Por violencia política de Estado se entienden aquellos actos represivos ejercidos por instancias gubernamentales contra disidentes, militantes o cualquier persona que a los ojos del Estado representara un enemigo político.

ralizado, cuyas explicaciones contribuyan a la construcción de verdad colectiva y al esclarecimiento histórico de aquello que ocurrió en nuestra historia reciente.

La instauración de la violencia contrainsurgente, 1973–1978

Carlos Montemayor, en *La violencia de Estado en México antes y después de 1968,*[2] argumenta que el surgimiento del movimiento socialista armado en México no fue una reacción inmediata a la represión ocurrida en 1968 en la capital del país ni, en concreto, a la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco. Por el contrario, Montemayor sostiene que el impulso de movilización política por la vía armada, que comúnmente generalizamos como "guerrilla", tendría que buscarse en múltiples sitios. De hecho, la conformación de Organizaciones Político-Militares en el país, desapegadas del ideario de la Revolución mexicana, se puede hallar desde 1965 en Chihuahua, como se vio en el apartado anterior. No obstante, la respuesta represiva del Estado mexicano ante el movimiento estudiantil de 1968 y, posteriormente, el violento acallamiento de la marcha del 10 de junio de 1971 —ambos actos pacíficos que pretendían contribuir a la construcción de un México más democrático—, constituyeron, al igual que otros acontecimientos represivos ocurridos en Puebla, Nuevo León, Chihuahua y Guerrero, parte de un abanico de afrentas que derivaron en la concientización de miles de mujeres y hombres, en su mayoría jóvenes estudiantes —bachilleres, normalistas, universitarios—, además de campesinos y obreros. Estos puntos de inflexión devinieron en parteaguas para que los sujetos disidentes, al no identificar posibilidades de diálogo con las autoridades, se radicalizaran en la búsqueda de un futuro diferente. El panorama cultural y político favoreció aquellas lecturas de la realidad en cuanto a expectativas y posibles vías de acción para la transformación: la Guerra Fría, la Revolución Cubana, la formación de Organizaciones Político-Militares en América Latina, el marxismo occidental, el maoísmo, la resistencia en Vietnam, el anticolonialismo, el marxismo-leninismo y el trotskismo serían algunas de las concepciones más debatidas en aquellos años por los jóvenes. Líneas de acción articuladas con su desasosiego tras experimentar una realidad autoritaria, desdoblada en diversos campos de lo social. Isaac Elías Salvador, quien se sumó a mediados de la década de los setenta a la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), en el estado de Oaxaca, en torno a aquel contexto recuerda:

> El ambiente político de represión creado por la Policía, por el Ejército, genera una situación bastante dura. Al interior de las escuelas hubo necesidad de organizarnos para defendernos y, pues es lo que se aprendió, se diseminó para poder

[2] Carlos Montemayor, *La violencia política de Estado en México antes y después de 1968* (México: Debate, 2010), 13.

> subsistir en la vida activa política dentro de las universidades y para poder luchar por lo que se buscaba. Que originalmente para los estudiantiles era la vinculación con los movimientos campesinos y de trabajadores. De esa manera está el escenario. Yo me empiezo a enterar de la propaganda, pues ya en su momento fui consciente de que había una propaganda de un movimiento clandestino. Aquí, a fines de los setenta, empieza a circular con compañeros que creamos círculos de estudio en donde empezamos a estudiar toda una serie de documentos. Todo lo que nos llegaba lo estudiaba y hasta donde nuestro entender daba, lo discutíamos. Había un mundo lleno de interrogantes y preguntas.[3]

En aquel escenario, algunos estudiantes optaron por la lucha al interior de las escuelas, combatiendo a grupos porriles y camarillas de poder en las respectivas instituciones que actuaban con la protección gubernamental en la lógica del corporativismo que, desde finales de la década de 1930, había caracterizado al régimen: la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET) en escuelas del Instituto Politécnico Nacional (IPN); los "Guillenes" en escuelas de la ciudad de Oaxaca; la Federación Nacional de Organizaciones Bolcheviques (FNOB) en la Prepa Popular de Tacuba; el Movimiento Democrático Universitario (MODU) en escuelas de Nayarit; la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG) en Jalisco, por referir algunos casos. Muchos otros identificaron la necesidad de ir más allá y hacer trabajo político en distintas latitudes y de otras maneras, quizás, de acuerdo con su percepción, más comprometidas y contundentes para propiciar un cambio social; acompañando a obreros, colonos y campesinos en sus luchas. En torno a esto, Severiano Sánchez, quien durante el movimiento estudiantil de 1971 fue un destacado activista en el IPN y, en la jornada del 10 de junio de aquel año, fue herido con arma de fuego por los Halcones, y que posteriormente siguió siendo acosado por las autoridades politécnicas, en su testimonio refirió:

> Los dirigentes de movimientos anteriores [al movimiento estudiantil de 1971] y todos los partidos, no habían creado un aparato de organización, una infraestructura que permitiera que los grupos de jóvenes que estábamos con ganas de seguir luchando tuviéramos a dónde ir: ¿Qué hacer?, una estrategia. Era a donde fuera con tal de seguir sintiendo que estás luchando. Entonces yo hablé con varios compas, pero no había condiciones y lo que decidimos fue aceptar la posibilidad de ser maestros alfabetizadores en comunidades indígenas de Sonora. Un poco para perdernos de vista, para salir del radar de la policía en el DF, en el Poli. Porque ahí fue siempre nuestro centro de operación. Entonces, en agosto del

[3] Isaac Elías Salvador Pérez, testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022.

> 72 llegamos a Sonora, un cambio radical de vivir siempre en la ciudad, temperatura ambiente media, a 50 grados a la sombra, y sin conocer a nadie ni nada. Llegamos ahí, cinco, seis camaradas y a esperar que nos dieran luz verde para el contrato de profesores. Porque no puedes llegar a una comunidad, pues "¿a qué vienes?, ¿quién eres tú?" Pues son familias. Nos incorporamos, llegamos a vivir en cuartos. Mi maleta era una caja de huevo con dos mecates.[4]

De manera similar, Marcela Frías y Jesús Vargas, quienes también proporcionaron sus testimonios al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), abundaron sobre aquella necesidad de dirigir la lucha a otros sitios tras la represión del 2 de octubre de 1968. Ellos se sumaron al movimiento popular, primero en Parral, Chihuahua, y posteriormente en Torreón de Cañas, Durango. Marcela recuerda:

> Se iba ir a Parral [se refiere a Jesús Vargas quien desde ese momento era su pareja]. Entonces eran las convicciones sociales. Jesús iba a seguirle y yo iba a seguir también con él [...] Eran las convicciones. Yo quiero seguir en esto. Yo quiero seguir haciendo esto. Yo quiero seguir en la lucha. Yo quiero seguir con los campesinos. Yo quiero hacer la revolución de alguna manera.[5]

Algunos otros optaron por conformar o sumarse a Organizaciones Político-Militares para combatir al Estado mexicano que, desde el alba de la década de los setenta, se había destacado por su autoritarismo y cerrazón ante las exigencias políticas más elementales de real apertura hacia la democracia. Es decir, resulta necesario aclarar y subrayar que las acciones de las OPM y grupos políticos disidentes constituyeron inicialmente una respuesta a otras violencias provenientes del Estado, incapaz de escucharlos y admitirles participar en los terrenos de la política. En algunos casos respondieron a violencias exacerbadas efectuadas en momentos álgidos como masacres y, en otros, a violencias estructurales, procesos de degradación de la vida vinculados con el rumbo económico del país.

Asimismo, con base en la investigación realizada por el MEH se puede constatar que la adhesión a Organizaciones Político-Militares y la radicalización del actuar político constituyó un último recurso de lucha, después de varias experiencias de represión en ámbitos escolares y laborales. Una opción asumida tras tomar conciencia del *impasse* que significaba experimentar en lo cotidiano el sistema político mexicano, construido tanto por elementos ideológicos como por su coerción y violencia.

[4] Severiano Sánchez Gutiérrez, testimonio presentado al MEH, 31 de marzo de 2023.

[5] Marcela Frías Neve, testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.

Al revisar la actuación del Gobierno respecto al combate de las inconformidades sociales, en la década de los setenta ésta transcurrió sobre dos vías. La primera, ampliamente referida por los estudiosos, de construcción de hegemonía.[6] En ésta se incrustó el discurso aperturista, la política exterior, la momentánea aceptación de organización sindical independiente y el incremento del presupuesto al gasto social de la administración de Luis Echeverría (1970-1976). La proliferación de instituciones educativas, programas sociales, fuentes de empleo para los recién graduados, recepción de exiliados políticos y centros de investigación científica, se dirigieron igualmente a la recuperación del consenso social por parte del Gobierno tras la masacre de 1968. Por el otro lado, y de manera simultánea, los gobiernos de Echeverría y López Portillo (1970-1976 y 1976-1982) se caracterizaron por practicar el dominio a partir de organismos represivos que, en coordinación, ejecutaban una política contrainsurgente amplia y agresiva. Es decir, para propiciar gobernabilidad en aquel contexto conflictivo, el Estado mexicano no sólo se enfocó en el convencimiento de la sociedad a partir de políticas públicas, propiciadoras de crédito político, también ejecutó una serie de tácticas violatorias a los derechos humanos que, en conjunto, evidenciaron a un Gobierno estratégico y represor, articulador e impulsor de violencias hacia actores civiles que, de una u otra manera, buscaban cambiar el sistema político. El argumento del Gobierno consistía en resguardar la seguridad nacional, por lo cual en el periodo comprendido entre 1973 y 1985 se realizaron centenares de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, aprehensiones por motivos políticos, actos de tortura, masacres y ocupaciones militares de los territorios, hechos que, en su conjunto, por su sistematicidad y carácter generalizado pueden definirse como un periodo de terrorismo de Estado. Es decir, refiriendo al académico colombiano Henry Torres Vásquez, un momento en el que, de manera frecuente, se cometen delitos de lesa humanidad a comunidades específicas:

> [...] con la ejecución de esos delitos por parte de gobiernos, se inicia una campaña de terror que implica posteriormente una falta de seguridad jurídica, cuando esta se pierde o se difumina la garantía para el ciudadano frente al poder punitivo del Estado se quiebra.
>
> Es decir, el terror se aplica a unos sujetos concretos que el Estado estima contrarios al interés general, esto es a determinados ciudadanos que pertenecen o comulgan con tesis contrarias, se les quitan las posibilidades de defensa cometan o no delitos.[7]

6 Véase: Ilán Semo, *El Ocaso de los Mitos* (México: Alianza, 1992); Miguel Basáñez, *Luchas por la Hegemonía en México (1968-1990)* (México: Siglo XXI Editores, 2006).

7 Henry Torres Vásquez, "El concepto de terrorismo de Estado, una propuesta de Lege Ferenda", *Revista Diálogos de Saberes* (julio-diciembre 2010): 136.

En el caso mexicano, las represiones se cometieron violando a todas luces los debidos procesos de las víctimas y, de manera habitual, utilizando distintos recursos coercitivos, jurídicos, administrativos, económicos y comunicacionales. Según cifras de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), los casos de tortura en el periodo comprendido entre 1956 y 1990, sin contar el contexto estudiantil, fueron de alrededor de 2 146 y las desapariciones de 787 casos.[8] Por su parte, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) ha referido que las desapariciones forzadas en el periodo comprendido entre 1964 y 1985 rondó la cifra de 899 personas: 815 hombres y 85 mujeres.[9] Asimismo, la CNB construyó un sitio virtual en donde se muestran los datos de las desapariciones en México de manera gráfica, destacando durante el periodo comprendido entre 1965 y 1990 las siguientes cifras:

Año	Número de personas desaparecidas	Año	Número de personas desaparecidas	Año	Número de personas desaparecidas
1965	1	1975	68	1984	10
1967	4	1976	100	1985	14
1968	10	1977	122	1986	7
1969	14	1978	55	1987	16
1970	4	1979	19	1988	14
1971	17	1980	19	1989	21
1972	35	1981	32	1990	11
1973	43	1982	17		
1974	317	1983	10		

Elaboración del MEH con información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), Micrositio de la Comisión Nacional de Búsqueda.[10]

Es decir, solamente partiendo de estos datos, es posible afirmar que no se trató de un periodo en el que la violencia fuera un recurso excepcional para la política, sino que su perpetración por instancias gubernamentales resultó un factor común y constante para la gobernabilidad en diversos campos sociales. Respecto al índice

8 Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), "Informe Histórico a la sociedad mexicana", (México: Procuraduría General de la República, 2006), 550; Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo Suspendido], Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (México: Bonilla Artigas Editores, 2019), 26.

9 Roberto Gutiérrez Alcalá, "Ángelus, un sistema de origen Puma para buscar desaparecidos de la Guerra Sucia", *Gaceta* UNAM (8 junio 2023), en línea: https://www.gaceta.unam.mx/angelus-un-sistema-de-origen-puma-para-buscar-desaparecidos-de-la-guerra-sucia

10 Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), Micrositio de la Comisión Nacional de Búsqueda: https://versionpublicarnpdno.Segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral

de desapariciones forzadas es posible subrayar que durante el periodo ocurrieron varios incrementos notorios. En primer lugar, destaca el año de 1974, por la gran cantidad de casos denunciados; y en segundo, el periodo entre 1976 y 1979 sobresale como un periodo igualmente crítico. Es preciso reiterar que la ejecución de tales violencias, en la mayoría de los casos, estuvo bien diseñada y se efectuó de forma organizada, dirigida a personas que compartían el común denominador de la participación político-disidente. En ella participaron diversos sectores instituidos oficialmente y otros que funcionaban con una lógica paramilitar, es decir, grupos que a pesar de no formar parte del organigrama administrativo gubernamental, con aquiescencia de las autoridades realizaban persecuciones y espionaje, y protagonizaban enfrentamientos con disidentes políticos. Asimismo, los medios de comunicación, salvo excepciones, se prestaban a la construcción de tergiversaciones sobre hechos que derivaron en detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, masacres y demás actos que constituyeron VVGGDDHH, desdoblando con ello los discursos oficiales en torno al combate contra las disidencias políticas.

En este panorama, destacó la colaboración de múltiples agencias gubernamentales. De entre todas, la DFS, que respondía a las órdenes directas de la Secretaría de Gobernación (Segob) y de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), fueron las instituciones represoras centrales de aquella coyuntura. La DFS, en coordinación con la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), incrementó sus actividades precisamente en la década de los setenta, articulándose con la Sedena, las Policías judiciales estatales, la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal (DGPyT), la División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), cuerpos de Bomberos, autoridades de hospitales, ministerios y funcionarios públicos, para combatir a quienes, desde su perspectiva, amenazaban al régimen. La política contrainsurgente del Gobierno se fue refinando durante toda la década de los setenta y el primer lustro de los ochenta. Camilo Vicente Ovalle, en su estudio sobre la desaparición forzada en México, realizó una particular lectura de aquel proceso caracterizándolo como el periodo del "complejo contrainsurgente" que, tras definirse claramente en 1972, funcionaría hasta inicios de la década de los ochenta en continuo perfeccionamiento.[11] En un inicio, la coordinación entre las fuerzas coercitivas, marca el historiador, se llevaba a cabo en el terreno de la operatividad. Es decir, la realización de acciones conjuntas, ejecutadas en contextos precisos, como la Operación Galeana en Tlatelolco[12] o la Operación Amistad en Guerrero, en donde la emergencia movilizaba a los distintos cuerpos estatales a realizar acciones contrain-

[11] Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 68.

[12] Se sugiere revisar en el presente Informe el caso ilustrativo "Crimen de Estado contra el Movimiento estudiantil de 1968".

surgentes, pero con administraciones y dirigencias diferenciadas.[13] Posteriormente, a partir de 1972, la conjunción entre las fuerzas estatales funcionó mejor incluyendo también el terreno administrativo. Con una planeación sofisticada y dirección unificada los resultados de los operativos eran más efectivos. Aquella coordinación se pulió a lo largo de los años con acciones conjuntas como la constitución del "Cuartel General contra la Subversión" en Monterrey o la formación de la "Brigada Especial", la cual, a pesar de que surgió para centrarse en la Ciudad de México, actuó en diversos estados del país.

IMAGEN 1.

Fichas de Integrantes de la DFS incluidas en el No. 20 de *Bajo Palabra*.



Los directores de la DFS durante aquel periodo: Luis de la Barreda Moreno (1970-1976), Javier García Paniagua (1977-1978), Miguel Nazar Haro (1978-1982) y José Antonio Zorrilla (1982-1985) fueron los principales responsables de múltiples actos represivos, atendiendo las cadenas de mando al interior de la organización, pero no los únicos. En aquel marco de colaboración entre la DFS y la Sedena, en junio de 1976 fue constituida la Brigada Especial o BB. Esta organización tenía como principal tarea combatir a las OPM, aunque no solamente, y en ella participaron los mejores cuadros de la contrainsurgencia: Francisco Quirós Hermosillo, Jorge Obregón Lima,

[13] Femospp, "Informe Histórico", 319.

Miguel Nazar Haro, Arturo "Negro" Durazo y Jesús Miyazawa Álvarez. Sus integrantes provenían de distintos organismos de seguridad: Sedena (48 miembros), DFS (21 miembros), DIPD (26 miembros), Policía Judicial del DF (14 miembros), Policía Judicial del Estado de México (14 miembros), Policía Federal (11 miembros), exclusivamente de la BB (35 miembros).[14] Dicho grupo constituyó una muestra de la coordinación entre fuerzas policiales, militares y de investigación, y destacó como uno de los principales organismos perpetradores de VVGGDDHH entre 1976-1982. Realizaron ejecuciones extrajudiciales aparentando enfrentamientos con los integrantes de grupos contrainsurgentes, extrajeron información a partir de la tortura a militantes, localizaron casas de seguridad, sin órdenes judiciales, las cuales allanaron, y realizaron represiones que, en múltiples casos, derivaron en ejecuciones y desapariciones forzadas permanentes de militantes, con total impunidad de las autoridades.[15]

Violencia política de Estado contra Organizaciones Político-Militares, 1973-1977

Represión contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1977

Con el nombre alusivo a la fecha en la que el Grupo Popular Guerrillero tomó por asalto el cuartel Madera en Chihuahua, la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) fue quizás la organización más nutrida y activa de la década de los setenta. Múltiples grupos, brigadas y comités la conformaron en distintas latitudes del país y llegó a tener varias decenas de militantes y cientos de simpatizantes.[16] No obstante, la LC23S fue más bien, desde sus inicios, un conglomerado de organizaciones, heterogéneas y en ocasiones contrastantes. Se fundó el 15 de marzo de 1973 en la ciudad de Guadalajara, lo cual significó el intento de organizar el movimiento armado socialista, coordinándolo y fortaleciéndolo. En aquella reunión inaugural participaron representantes de organizaciones provenientes de distintas entidades del país, sobre todo del norte y centro. De Chihuahua y el Distrito Fe-

14 *Bajo Palabra*, 15 de junio de 2001, 15.

15 Integrantes de la BB: Juventino Prado Hurtado; José Bosch Vázquez; Leonardo Campos Hernández; Manuel Carbajal Martínez; Alberto Casillas Mendoza; Adán Ceja González; Quintín Cruz Cardoso; Fernando Durruty Castillo; José Humberto Escobar Machado; Ernesto Espinosa Cabrera; Ricardo Galván Rueda; José Alfredo García Martínez; César Marcos Gett Cárdenas; Víctor Manuel Gómez Vidal; Ramón Fernando Gomiciaga Higareda; Salvador Guel López; Isaías Rubén Guevara Gómez; Víctor Serafín Guzmán Ramírez; Sergio Jaimes Zúñiga; Lorenzo Jaramillo Bautista; Francisco Jiménez Villarreal; Felipe López Magaña; Ezequiel Luna Navardo; Francisco Maldonado Contreras; Gustavo Martínez Valenzuela; Arturo Mateos Acosta; Asunción Jaime Moreno Rojas; Juan Rafael Moro Ávila; Guillermo Murillo Rodríguez; Sofia Marysia Maya Suárez; Francisco Orozco Cisneros; Jaime de Jesús Paredes Cardoso; Raúl Pérez Carmona; Jesús Guadalupe Ramírez Rosales; Arturo Reyes Esparza; Ranulfo Ríos Vargas; Raúl Rodríguez Fregoso; Enrique Rodríguez González; María Ignacia Rodríguez Juárez; José Trinidad Rodríguez Rodríguez; Antonio Romero Zúñiga; Jorge Tapia Albet; José Valadez Cervantes; Eusebio Velasco González; Othón Vilonia Vázquez; Miguel Ángel Herrera Armenta; y S. Ariel Pérez Gutiérrez. Fuente: Segob-DFS, Nómina C047 y Brigada Especial, 1982.

16 Laura Castellanos, *México Armado, 1943-1981* (México: Ediciones Era, 2011), 205; Enrique Condes Lara, *La fundación de la Liga Comunista 23 de Septiembre* (México: INEHRM-Secretaría de Cultura, 2023).

deral se integraron "Los Guajiros", uno de los grupos promotores del nuevo proyecto; de Monterrey, "Los Procesos", "Los Macías" y el Movimiento Estudiantil Profesional; de Sinaloa, "Los Enfermos"; del Distrito Federal, los "Lacandones"; de Jalisco, el Frente Estudiantil Revolucionario (FER) y una facción del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), que actuaba en distintas latitudes del país y era la organización más longeva al interior del proyecto emergente.

La LC23S constituyó para la DFS el parámetro de la guerrilla, debido a que realizaron acciones contundentes que impactaron en el dominio público y porque estuvieron presentes en diversos estados de la república. Y es que, a diferencia de organizaciones como las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), la LC23S optó por realizar secuestros y expropiaciones de manera frecuente para obtener recursos o lograr excarcelaciones. Además, resultaban un peligro a los ojos del Estado, porque realizaban acciones propagandísticas con obreros y campesinos, sectores considerados por el Estado como estratégicos para la gobernabilidad.

Los integrantes de la LC23S fueron víctimas de represiones durante los años activos de la organización. No obstante, a partir de 1976, cuando habían mostrado resistencia a las continuas violencias estatales y era innegable su existencia ante el dominio público, debido a sus llamativas acciones —como los fallidos secuestros de Eugenio Garza Sada en Monterrey y Margarita López Portillo en la Ciudad de México, así como los secuestros de Duncan Williams y Fernando Aranguren en Guadalajara—, los cuerpos policiacos y de inteligencia tuvieron como objetivo su exterminio, prioritariamente a partir de ejecuciones y desapariciones forzadas permanentes, lo cual resultó evidente cuando la Brigada Especial inició sus operaciones.[17] De hecho, la Brigada Especial o BB fue diseñada para combatir de manera prioritaria a la LC23S, surgiendo el nombre como contraste de la Brigada Roja, que era el Comité Regional del Valle Central de aquella organización.

No obstante, la represión a las y los integrantes de LC23S comenzó antes de que fuera constituida formalmente. El 6 de febrero de 1972, uno de los principales impulsores e ideólogos del proyecto, Raúl Ramos Zavala, fue ejecutado extrajudicialmente en el parque México de la capital de la república y fueron detenidos Jorge Alberto Sánchez Hirales, Heber Matus Escarpulli y Ramón Sosamontes por agentes policiacos; las acciones ocurrieron mientras los jóvenes realizaban una reunión referente al nacimiento de la nueva Organización Político-Militar.[18] Posteriormente, tras la constitución de la LC23S, en marzo de 1973, la violencia estatal en su contra se manifestó rápidamente. Aquellas violencias con frecuencia derivaron en la perpetración de VVGGDDHH. La represión se agudizó con el transcurso de los

17 Vicente Ovalle, *[Tiempo Suspendido],* 294.

18 Gubidcha Matus Lerma, *La Muerte de Ramos Zavala. Fragmentos de una historia* (México: CEDEMA, 2010). https://cedema.org/digital_items/4107; Castellanos, *México Armado,* 188.

años, volviéndose particularmente álgida durante el último lustro de la década de los setenta. Es decir, aunque el combate que practicó el Estado contra la LC23S siempre destacó por los altos grados de violencia, las acciones ilegales que violaban los debidos procesos judiciales de los combatientes, las tácticas contrainsurgentes de realizar desapariciones forzadas y las ejecuciones se volvieron habituales desde que la BB se encargó de combatir a la LC23S en el periodo 1976-1982.

Una de las primeras acciones represivas cometidas contra militantes de la LC23S, ya constituida, ocurrió el 29 de agosto de 1973. La DFS identificó una casa de seguridad de la organización en Guadalajara, Jalisco. Como resultado del combate entre integrantes de la LC23S, fuerzas policiales y cuerpos militares —integrantes de la DFS, Policía Judicial del estado de Jalisco y Policía Municipal de Guadalajara—, fueron ejecutados Fernando Salinas Mora y Efraín González Cuevas, dos fundadores de la organización. En el inmueble se encontraba la hija de Fernando, quien contaba con dos años y fue entregada por los agentes al Hospicio Cabañas de Guadalajara.[19] Tres semanas más tarde, el 17 de septiembre de 1973, ocurrió uno de los acontecimientos más paradigmáticos de la década de los setenta, ya que marcó una tendencia en la intensidad del combate contra la LC23S y, en general, contra las OPM: el secuestro fallido del empresario regiomontano Eugenio Garza Sada. Los hechos tuvieron lugar en Monterrey, Nuevo León. Como resultado de una confrontación entre guardaespaldas del empresario y militantes de la OPM, murieron Eugenio Garza Sada, Bernabé Garza Pérez (su chofer) y Modesto Hernández Torres, uno de sus guardaespaldas, además de Javier Rodríguez Torres y Anselmo Herrera Chávez, dos de los responsables de la realización del secuestro por parte de la LC23S.[20] Aquel suceso resultó en el acoso constante y el incremento de la violencia contra la LC23S.[21] Es importante recordar que Eugenio Garza Sada era uno de los empresarios sobresalientes del Grupo Monterrey —uno de los más poderosos del país—, lo cual significó que las tensiones entre los grupos empresariales y el Gobierno entraran en un periodo de crisis.

Tras los sucesos, los grupos empresariales cuestionaron de manera pública el actuar del Gobierno en el combate a la guerrilla y, en general, el trato que se daba a las disidencias y, según ellos, el giro hacia la izquierda que mostraba el presidente Luis Echeverría. Cabe señalar que aquella administración buscó precisamente,

19 Archivo General de la Nación, Dirección Federal de Seguridad, "Acta de declaración de Elías Orozco Salazar", 10 de octubre de 1973, 14 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 5 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/88848; Ofelia Montes Meza, "Testimonio", *La Quincena*, No. 208, mayo 2022, 15; Antonio Orozco Michel, testimonio presentado al MEH, 8 de noviembre de 2022.

20 Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, "Informe de la D.I.P.S. referente a secuestros de tipo político y personas muertas de 1970 a 1976", 29 de diciembre de 1970 — 10 de noviembre de 1976, 22 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 25 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/177722

21 DIPS, "Informe de la D.I.P.S. referente a secuestros de tipo político y personas muertas de 1970 a 1976"

a través de la retórica, mostrarse abierta a mediar con grupos disidentes, lo cual constituía una estrategia política para la gobernabilidad tras la crisis que significó el violento acallamiento al movimiento estudiantil de 1968.[22] Tal actitud no había sido respaldada por el grueso de los sectores opositores, quienes no creían en el discurso público de Echeverría. No obstante, los empresarios, particularmente tras los sucesos de septiembre de 1973 en Monterrey, asumían tal actitud como una debilidad y presionaron al Gobierno para que se mostrara más enérgico con las y los disidentes.[23]

En aquel contexto, no sólo se intensificó la búsqueda a integrantes de la LC23S, sino que se sofisticó la lucha contrainsurgente, diseñándose cuerpos interinstitucionales que actuaron de manera constante para un mejor y más efectivo combate a los grupos subversivos. Inició así un periodo de la historia mexicana marcado por la perpetración de cientos de VVGGDDHH de militantes. En tal marco, específicamente para el caso de Nuevo León, se diseñó el Cuartel General Contra la Subversión en Monterrey, dirigido por Ricardo Condelle Gómez.[24] La coordinación constante y administrativa, como refiere el historiador Camilo Vicente Ovalle, fue el elemento distintivo de aquella experiencia, en la que participaba la DFS, quien tomó la batuta de la dirección, la Policía Judicial de Nuevo León, la Policía Municipal de Monterrey, así como elementos de la 7/a Zona Militar de Apodaca.[25] Se ha podido constatar que, además de Condelle Gómez, en aquel grupo participaban los agentes de la DFS Raymundo Bárcenas Elizalde y Jorge Fernández Vázquez, y de la Policía Judicial del Estado, Carlos G. Solanas Macías.[26] El grupo se constituyó por indicaciones de Luis de la Barreda, quien ocupaba la dirección de la DFS. Sobre el asunto es posible profundizar a partir de documentación resguardada en el Archivo General de la Nación (AGN), generada por la misma corporación:

22 Basáñez, *Luchas por la hegemonía en México 1968-1990,* 200.

23 Véase: Alicia Sandoval Rocha, "Los rumores desestabilizadores contra el gobierno de Luis Echeverría Álvarez", *Letras Históricas*, No. 21 (otoño 2019-invierno 2020): 195-214.

24 Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 25.

25 Laura Nelly Medellín Mendoza, "La experiencia de la derecha en el estado de Nuevo León: protofascismo, persecución comunista y rearticulación actual contra políticas de estado", en *Las derechas en México, debates analíticos y estudios de caso*, coordinado por John M. Ackerman y Miguel Ángel Ramírez Zaragoza (México: UNAM / INEHRM-Secretaría de Cultura), 460.

26 AGN, Segob, DFS, "Cuartel General contra la Subversión", Exp. 11-235, L. 20, Fs. 180-190; AGN, Segob, DFS, "Bárcenas Elizalde, Raymundo", Fichero 2, Cajón 9, Ficha F2_C9_868; AGN, Segob, DFS, "Fernández Vázquez, Jorge", Fichero 9, Cajón 8, Ficha F9_C8_1759, https://repositorio.agn.gob.mx/

CAP. LUIS DE LA BARREDA MORENO
DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD
MÉXICO, D.F.
CUARTEL GENERAL CONTRA LA SUBVERSIÓN EN
NUEVO LEÓN

Responsable Sr. Director

Cumpliendo sus órdenes, a partir de la segunda quincena del mes de enero del año en curso procedí a dar principio a los planes que Ud. me indicó consistentes en cubrir los 4 puntos cardinales de la ciudad de Monterrey, para que estos se desplazaran cubriendo un área previamente reconocida por los Agentes de la DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD, ubicando el Cuartel General contra la Subversión en los bajos del domicilio de la DELEGACIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD en la calle de Mina No. 523 Sur. Este Cuartel General se constituyó con la coordinación de los 5 Agentes de la DFS y un grupo de 5 Agentes de la POLICÍA JUDICIAL DEL ESTADO, principiando las investigaciones relacionadas con las actividades del "COMITÉ ESTUDIANTIL REVOLUCIONARIO" grupo Guerrillero integrado por Cédulas [Células] Comunistas y Clericales progresistas de la Órdenes Religiosas controladas por Jesuitas, Franciscanos y Maristas en la clandestinidad.

De acuerdo con el Sr. CARLOS G SOLANA MACIAS se discutió un Organigrama integrado por un jefe de Grupo, un Coordinador, dos Comandantes, un Analista, una Secretaria, 16 Agentes (10 de un grupo de aprehensiones y 6 Investigadores).[27]

A partir del extracto anterior se puede conocer la ubicación del cuartel, la conformación interna y que en él se actuaba de manera colaborativa a partir de las órdenes de la DFS. Las primeras detenciones que realizaron los agentes del Cuartel fueron las de José Omar Castro Castillo y María Guadalupe Prado de Castro el 20 de octubre de 1973, ambos integrantes del Comité Estudiantil Revolucionario.

En aquellas coordenadas también habría que sumar las políticas contrainsurgentes provenientes del extranjero, particularmente de los Estados Unidos. En el marco de la Guerra Fría, como se ha referido en anteriores apartados del presente Informe, la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) destacó como una de las estrategias más agresivas de política exterior estadunidense. No sólo gobiernos del Cono Sur acataron aquella línea política, sino que también México destacó por practicar las líneas de acción que la DSN marcaba respecto a la contrainsurgencia. Sobre esto Vanni Petinná refiere:

[27] AGN, Segob, DFS, "Cuartel General contra la Subversión en Nuevo León".

> Bajo la égida de la doctrina de seguridad nacional (DSN), la reacción de los aparatos del Estado y del Ejército [...] transformó a los ciudadanos en enemigos y blanco de una represión que no excluía medios tan extremos como la tortura y la desaparición forzosa. La DSN representó un conjunto de principios militares, políticos y económicos utilizados por los ejércitos de distintos países latinoamericanos para hacer frente de forma integral al problema de la insurgencia de izquierdas en la región y a la inestabilidad que ésta había producido.[28]

Sobre la justificación de las violencias perpetradas a la sombra de la DSN, Petinná abunda:

> La doctrina descansaba sobre la idea de que la expansión de la insurgencia comunista no sólo representaba un proceso militar, sino que se basaba en la difusión de ideas e ideologías que poco a poco habían calado en las respectivas sociedades. Por ello, la DSN planteaba que para luchar en contra de la insurgencia era necesario, ante todo, combatir a los actores culturales, ideológicos, políticos y sociales que habían creado las premisas para su difusión. Se trataba de una guerra total en contra de determinados sectores de la sociedad, que implicaba la restricción de las libertades individuales, el uso de técnicas de tortura e intimidación y, finalmente, la puesta en marcha de un ambicioso plan de reingeniería socioeconómica.[29]

Como parte de los operativos para encontrar a los responsables de la muerte de Garza Sada, con el marco de posibilidad de la DSN y con la urgencia de mostrar un castigo ejemplar a los combatientes de la LC23S, el 8 de octubre de 1973, en el Estado de México, ocurrió un enfrentamiento entre la Policía Judicial y miembros de dicha OPM. Como resultado, fue ejecutado Jorge Alfonso Rojas Díaz, miembro de la organización, y fue detenido Elías Orozco Salazar, quien había participado en el comando que a mediados de septiembre intentó realizar el secuestro de Garza Sada.[30] Dos días después, con la necesidad de obtener recursos para la lucha, un comando de la LC23S realizó en Guadalajara un doble secuestro: el del empresario Fernando Aranguren Castiello y el del cónsul británico en Guadalajara, Anthony Duncan Williams. Tras la negativa de pagar la fianza que los integrantes de la LC23S solicitaban fue ultimado el primero y liberado Duncan Williams. El acto intensificó la represión hacia la organización.

28 Vanni Pettiná, *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina* (México: El Colegio de México, 2018), 138.

29 Pettiná *Historia mínima*, 138.

30 AGN, DFS, "Acta de declaración de Elías Orozco Salazar".

En la ola represiva que inició en la segunda mitad de 1973, tras las acciones de la LC23s, además de la experiencia del Cuartel General Contra la Subversión en Monterrey, ocurrieron diversos actos en los que se hizo evidente la coordinación entre los distintos cuerpos coercitivos. En tal sentido, un hecho relevante fue la detención de Pedro Orozco Guzmán, "Camilo", en Guadalajara, que realizaron elementos de la DFS y miembros de la Policía Judicial de Jalisco. Orozco era parte del Buró Militar de la LC23s y tras su detención fue ejecutado de manera extrajudicial.[31] Otros militantes de la LC23s detenidos en la misma coyuntura fueron Rodolfo Reyes Crespo y Alicia Estela Leyva.[32] Tras su detención, en diciembre de 1973, Rodolfo Reyes fue desaparecido de manera permanente.[33] Se tiene constancia de que en su detención estuvieron implicados elementos de la 15/a Zona Militar de Guadalajara, de la cual fungía como comandante Federico Amaya Rodríguez.[34]

A finales de 1973 siguieron las detenciones a integrantes de la LC23s. El 4 de diciembre fue detenida Artemisa Tecla Parra, integrante de una familia atravesada por el compromiso político y también por la violencia de Estado, pues Alfredo, Ana Lilia, María Violeta y Adolfo, hermanos de Artemisa, se sumaron en algún momento a la organización y, con excepción de Alfredo —quien sufrió detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos—, todos ellos fueron desaparecidos permanentemente por el Estado.[35] No obstante, la desaparición de Artemisa ocurriría en una segunda detención que tuvo lugar en 1977. La detención del 4 de diciembre se efectuó al lado del médico de nacionalidad peruana vinculado a la LC23s, Pedro Morón Chiclayo, así como de los militantes Arturo Alejandro Rivas Jiménez y Juan Ramos Eusebio.[36] Los cuatro fueron víctimas de prisión por motivos políticos, en Lecumberri. Asimismo, el 23 de mayo de 1974 Morón Chiclayo sufrió ejecución extrajudicial al interior de aquel penal.[37]

El año de 1974 inició con acciones paradigmáticas de insurgencia. El 16 de enero en Culiacán, Sinaloa, integrantes de la LC23s, que provenían de la llamada "Los Enfermos", realizaron una serie de operaciones que denominaron "Asalto al Cielo",

31 DIPS, "Recorte de nota periodística sobre el desmantelamiento de un grupo de asaltantes en Guadalajara, Jalisco", 3 de diciembre de 1973 — 30 de julio de 1974, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 20 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/230554

32 María Cristina Tamariz Estrada, "Operación 23 de Septiembre. Auge y exterminio de la guerrilla urbana en la Ciudad de México" (Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Periodismo, FES Aragón-UNAM, 2007), 78.

33 Orozco Michel, MEH, 8 de noviembre de 2022.

34 Tamariz Estrada, "Operación 23 de Septiembre", 78.

35 Véase en el presente Informe el caso ilustrativo "Violencia de Estado contra la familia Tecla Parra".

36 Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México* (México: CNDH, 2021).

37 CNDH, *Informe sobre la Violencia Política*; Procuraduría General de Justica del D. F., "Pedro Miguel Morón Chiclayo", s/f, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 20 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/5607. Véase en el presente Informe el caso ilustrativo "Violencia de Estado en Lecumberri".

en alusión a la experiencia de la Comuna de París de 1871. Se trató del intento de apoyar al movimiento obrero, campesino y estudiantil de aquella entidad, desencadenando una jornada de insurgencia popular. Se cerraron carreteras, se realizaron jornadas de agitación, se detonaron bombas caseras y se ocuparon camiones. Participaron más de 10 mil trabajadores, lo cual indica el ambiente de inconformidad social en el que se vivía en aquella entidad, gobernada por el priista Alfredo Valdés Montoya.[38] No obstante, el ímpetu de los subversivos y el importante apoyo de los sectores populares, el "Asalto al Cielo" derivó en represión y esparcimiento de militantes a otros estados, ejecuciones extrajudiciales, como la de Roberto Verdugo Gil, así como detenciones arbitrarias, actos de tortura y desapariciones forzadas.[39]

Tras el "Asalto al Cielo", los enfrentamientos con la Policía fueron inmediatos y diversos batallones del Ejército ingresaron en la entidad, realizando cercos y posicionándose en las calles de Culiacán con la intención de sofocar los levantamientos. En las semanas posteriores fueron ocupadas múltiples casas de seguridad de la LC23S, ubicadas en Sinaloa. El 31 de ese mes fueron detenidos en Mazatlán, Sinaloa, Salvador Corral García y José Ignacio Olivares.[40] Ambos fueron torturados por elementos de la DFS y, al ser vinculados con los secuestros fallidos de Aranguren en Guadalajara y Garza Sada en Monterrey, sus cuerpos fueron arrojados en las inmediaciones de las casas de ambos empresarios: Corral en Monterrey, sitio en el que había iniciado su militancia, y Olivares en Guadalajara, igualmente el lugar en el que comenzó a participar políticamente.[41] Sin la mediación de procesos de judicialización, aquellos hechos tuvieron la apariencia de un ajuste de cuentas. No obstante, a partir de los propios archivos de la DFS, en donde se constata que se realizaba seguimiento a ambos militantes, y de testimonios de familiares, se ha podido conjeturar que los perpetradores fueron integrantes de aquella corporación.

En ese momento la LC23S había decidido ampliar su lucha creando brigadas en zonas rurales. Realizó intentos de vinculación con el Partido de los Pobres (PDLP), encabezado por Lucio Cabañas.[42] Sin embargo, no fue fructífera la unión entre am-

38 Jorge Mendoza García, "Movimientos armados y guerra sucia en México" (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, UAM-Xochimilco, 2010), 156; Sergio Arturo Sánchez Parra, "Estudiantes radicales en México. El caso de los 'enfermos' de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS): 1972-1974", *Revista de Historia*, No. 67 (enero-junio 2013): 75.

39 Castellanos, *México Armado,* 218.

40 AGN, PGJDF, "Fotografías de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (P.G.J.D.F.); retratos de militantes políticos. Vol. VI. Extremistas muertos", 28 de noviembre de 1949 — 3 de mayo de 1974, 14 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 10 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/99036; J. J. Morales Hernández, "La ejecución de dos fundadores de la Liga 23 de Septiembre", en *Memorias de un Guerrillero*, Guadalajara, 2010 (2006), en línea: https://www.marxists.org/espanol/tematica/guerrilla/mexico/memorias/08.htm

41 Memoria y resistencia, la historia de la guerrilla en México, "Las ejecuciones de Salvador Corral García y José Ignacio Olivares Torres", Blog: Sobrevivientes de la Guerra Sucia A. C.: https://sobrevivientesdelaguerrasucia.wordpress.com/2021/05/08/las-ejecuciones-de-salvador-corral-garcia-y-jose-ignacio-olivares-torres/

42 Héctor Escamilla Lira, testimonio presentado al MEH, 17 de mayo de 2023.

bas OPM. En Oaxaca, por el contrario, la LC23s logró impulsar la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (BREZ) para combatir a los caciques de la costa oaxaqueña, particularmente en Jamiltepec. Aquella brigada, encabezada por Wenceslao José García, provenía de un grupo que había actuado previamente en la región, conocido como el Movimiento Campesino de la Costa.[43] Al mismo tiempo, en la capital del estado la LC23s constituyó, a partir del Comité de Lucha en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), un comité regional, encabezado por Alberto Vázquez Castellanos.[44] Ambas experiencias fueron combatidas y reprimidas por las fuerzas estatales.

A los ojos del Estado, uno de los peligros del desarrollo de los movimientos disidentes era la unión de distintos sectores en frentes amplios de lucha. Lo cual, precisamente, ante la transversalidad de las problemáticas sociales, era una de las intenciones de los movilizados en Oaxaca y en otras latitudes. Las constantes represiones gubernamentales despertaron acciones que derivaron en la organización y radicalización de nuevas formas de acción. Sobre aquel contexto conflictivo, Isaac Elías Salvador, quien compartió su testimonio al MEH, recordó:

> A mí todavía me tocó ir a visitar a los que venían de Jamiltepec y nos platicaban su historia, gente que había estado en el movimiento del 68, pero que había regresado a su tierra y vio que las cosas seguían, digamos con otra visión, seguía en una situación terrible de explotación, de miseria. Aquí en Oaxaca, se desarrollan así las cosas, se polarizan las fuerzas. Más represión por parte de los grupos de choque, sobre todo que eran los que empleaban al interior de la universidad para contener el movimiento, agresiones constantes, necesidad del estudiantado de organizarse para responder y defender las escuelas, por ejemplo, la toma de camiones o las guardias con los trabajadores, era reforzar.[45]

En aquel escenario Isaac Elías Salvador Pérez, en conjunto con Alberto Vázquez, Alejandro Rojas Millán, Antonio Aquino, Rosa Reynalda García Celaya, Gabriel Salvador Pérez y demás compañeros que venían del álgido movimiento estudiantil oaxaqueño de 1968, se sumaron desde 1973 a la LC23s.[46] El vínculo inició desde la lectura de propaganda clandestina, conformación de grupos de estudio e intercambio con

[43] Isaac Elías Salvador Pérez, testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022; véase: Orlando Balderas Martínez, "Rebelión en Costa Chica de Oaxaca. La Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (1972-1975)" (Tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria, ENAH, 2018).

[44] Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 200.

[45] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

[46] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022; Gabriel Salvador Pérez, testimonio presentado al MEH, 21 de septiembre de 2022; Antonio Aquino, testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022; Rosa Reynalda García Celaya, testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022; Alejandro Rojas Millán, testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.

jóvenes críticos de otras latitudes del país. La primera acción del grupo fue la propaganda y el estudio. Al respecto, Isaac refirió:

> Nos reuníamos en casas particulares, nos reuníamos en las escuelas, en salones de clase que nos invitaban los campesinos de Santa Gertrudis, de Zimatlán, de Ejutla, que nos invitaban a sus casas, pues aprovechábamos, nos reuníamos con los campesinos, platicábamos sobre el movimiento, sobre temas de su interés, movimiento agrario, movimiento de los trabajadores, movimiento de los estudiantes y ahí confluíamos una brigada de estudiantes, de compañeros activistas y todos participábamos, así que nos nutríamos en la riqueza de la discusión.[47]

No pasó mucho tiempo para que los integrantes del comité oaxaqueño de la LC23S experimentaran la represión gubernamental. Como ocurrió a nivel nacional, en Oaxaca las acciones de los cuerpos coercitivos, a partir de finales de 1973, fueron destacando por su mayor agresividad. En torno a este hecho Isaac abundó:

> [...] las condiciones se fueron agravando, se fueron cerrando los cercos, la persecución hacia los compañeros, sobre todo los que tenían militancia de más tiempo, pues hubo esa situación. A nivel nacional empezaron a tener gente que ya empieza a vigilar a los compañeros que eran nuestros enlaces de aquí con el centro, y entonces eso hizo que prestaran atención ya por ese tiempo en Oaxaca y empezó a llegar... digamos, aquí detectaban la presencia de la DFS ya para fines del año 73.[48]

Sobre las actividades de los agentes policiacos agregó:

> En ese año, 73, empiezan a hostigar a la familia de Alberto Vázquez. El compañero fue detectado como parte de la Liga por ese tiempo y él estuvo en un... digamos aquí había un intercambio de actividades [...] Entonces pues aquí la presencia a través de la Judicial Federal, hay un tipo, Juan José Hernández Castillo, que debió de haber llegado desde el año de 1973 aquí a Oaxaca. Este era de la Policía Judicial Federal, pero ustedes saben que fue parte de la BB, por esa época también llega Wilfrido Castro Contreras [...]. Y por el año 73, por ejemplo, particularmente la Judicial Federal, empezamos a ver vehículos de policías armados con armas largas, ya patrullando la ciudad. Entonces era un tipo de gente alta, fornidas, el tipo corte militar por su peinado, por su rapado de cabeza, de

47 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.
48 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

> cabello. Entonces, ya era otro tipo y como los patrullajes del Ejército y la Policía empezaron a ser más frecuentes, generalmente había esos vehículos que eran conocidos, vehículos grandes cerrados como vagonetas o algunos último modelo incluso, de la época. Entonces sí circulaban y nosotros teníamos que andar con esa precaución. Era diferente el patrullaje de la Policía Judicial, muchas veces en vehículos como Datsun, camionetas Pick-up, o los militares que son más vistos, o la preventiva, pero la preventiva en sus patrullas, pero estos iban de civil armados y en este tipo de vehículos, sin placas, una de las características o con placas que no eran de acá.[49]

En los casos de Alberto Vázquez, Jacinto Gabriel González, Rosa Reynalda García Celaya, Isaac Elías Salvador y Alejandro Millán la represión escaló de manera significativa.

> En ese año 73, a fines de ese año, el compañero Alberto está en una reunión nacional, aquí en Popo Park, ahí es una zona de cabañas, creo que es turística. Ahí irrumpe la policía, se da un enfrentamiento, al compañero lo hieren de bala, nosotros en su momento no nos enteramos para nada, simplemente no lo vimos, pero él era nuestro enlace con el órgano central y como aquí tenemos el que sigue, si no está él, el que sigue. Entonces, se dio eso, desapareció unos meses, pero ya a principios del 74 vuelve a aparecer, ya lo vimos fregado físicamente [...] Le perforaron el pecho de un balazo... con el auxilio de los compañeros lo arrastraron, se lo llevaron y lo pusieron a salvo, ahí en plena sierra, la sierra de Toluca en el Estado de México.[50]

El golpe referido por Isaac Elías Salvador significó el inicio de un periodo represivo al comité oaxaqueño de la LC23S que derivaría en su fragmentación. Es significativo el caso de dicha organización en esa entidad, porque refleja la coordinación entre cuerpos represivos estatales y federales para la perpetración conjunta de VVGGDDHH contra sus integrantes. En aquellas violencias participaron militares, agentes de la Policía Judicial Federal, Ministerios Públicos, policías estatales, el procurador de Oaxaca, elementos de la DFS, medios de comunicación y trabajadores de la penitenciaría estatal. Fue violencia generalizada y sistemática en el sentido de que no la efectuaron sujetos aislados en contra de algunos militantes, sino que respondió a una planeación, marcando patrones de comportamiento represivo. Los cuerpos policiacos se

[49] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.
[50] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

vincularon para realizar de manera consciente y planeada violencias que derivaron en VVGGDDHH.

A finales de 1973 e inicios de 1974, las acciones del comité oaxaqueño de la LC23S, además de centrarse en labores propagandísticas, se dirigieron al impulso y acompañamiento en asambleas que trabajadores de la construcción realizaban en la ciudad de Oaxaca. Aquello derivó en la persecución de los miembros de la organización por policías locales del estado y militares. Los cuerpos policiacos habían identificado la presencia de la LC23S en aquella entidad y empezaron a ser cada vez más frecuentes los retenes militares en carreteras y cercos a pueblos oaxaqueños en donde transitaban los integrantes de la organización. Desde finales de 1974, el Ejército se dirigió a Santa Cruz Itundujia, pueblo del que era oriundo Wenceslao José García. En aquel sitio, presuntamente, fueron detenidos sus hermanos menores: Jacinto José García y Omar José García. En torno a esto, Isaac recordó:

> [...] de profesión maestro, Wenceslao José García, y esos hermanitos estuvieron aquí con nosotros una temporada, un compañero, Omar, nunca supimos su nombre, José García se apellidaba... no sabemos su paradero. A otro hermanito pequeño, en ese entonces tenía unos 14-15 años, Jacinto José García, también. A la caída de su hermano, ellos desaparecieron aquí de Oaxaca, pero aquí en Oaxaca estuvieron todo el año 73 y principios del 74, pero después de repente desaparecen. Supimos por aquella época que los habían detenido en su pueblo, en Itundujia, porque ahí sí llegaron... como tierra quemada llegaron a buscar a Wenceslao a Itundujia, con su familia a buscarlo, o que dijeran dónde está, [...] las secuelas de la costa son semejantes a lo de Guerrero, la persecución de Cabañas y de Genaro Vázquez. Fue de menor durabilidad, pero fue una persecución sangrienta de la guerrilla, de la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata en la Costa Chica.[51]

En el mismo año de 1974, igualmente en un acto político con trabajadores de la construcción, fue detenido Jacinto Gabriel González Alfaro, quien provenía de la Prepa Popular "Ricardo Flores Magón" y participaba en su primer acto político con el Comité Regional de la LC23S. En torno a su detención, González Alfaro, quien proporcionó su testimonio al MEH, refirió:

> Yo estaba huyendo por unos terrenos de milpa de esa población [Santiago Suchilquitongo, Etla] y alrededor de mí iban trabajadores, pero, de repente, un civil que iba corriendo a mi lado me puso una pistola en la cabeza. En ese momento

[51] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

> me detuve y él apuntó a varios que estaban a mi alrededor, ahí nos capturó a diez personas y nos regresaron al pueblo donde ya tenían agrupados a muchos trabajadores.[52]

Entre golpes y amenazas, trasladaron a Jacinto a la Comisaría de la Ciudad de Oaxaca, ubicada en la calle de Aldama y, posteriormente, al cuartel del 18/o Batallón de Infantería, ubicado en la calle de Reforma de aquella ciudad. En torno a estos hechos Jacinto González refirió:

> [...] en ese cuartel me fueron a aventar en el extremo de una habitación muy larga, al centro de dos hileras de literas donde dormían los soldados, y en la puerta principal montaron a dos centinelas. Al día siguiente, se apersonaron seis civiles, altos y güeros de ojos claros, que después supe que eran Miguel Nazar Haro y sus agentes antiguerrillas. Ellos se encargaron de torturarme de tal manera que rompieron mis costillas y mi pecho. En consecuencia, contraje neumonía estando en prisión.[53]

Sobre los procedimientos empleados en la tortura, Jacinto González abundó:

> [...] esos policías federales pedían que me condujera una guardia de dos soldados a través del cuartel a otros salones largos que se encontraban sobre la calle de Macedonio Alcalá. Ahí tenían recluidos a más trabajadores y en frente de ellos los amenazaban que los iban a torturar como a mí, si no decían la verdad. [...] Las torturas que implementaron estos sabuesos fueron golpizas en las costillas y el pecho que me dejaron destruido. Asimismo, hubo tortura psicológica, ya que me decían que tenían a mi madre en un salón contiguo y que también estaba siendo torturada. Curiosamente, ahí a la vuelta de ese salón, se escuchaban gritos de una mujer.[54]

A menudo, los agentes extraían a Jacinto González del cuartel para realizar rondines de reconocimiento e identificar a compañeros de la LC23s. Finalmente, fue trasladado a la Penitenciaría del Estado de Oaxaca, en donde purgó condena hasta que se le aplicó la Ley de Amnistía de 1978.

Igualmente, a finales de 1974, fue detenido Wenceslao José García, líder de la BREZ. El 11 de octubre de aquel año ocurrió un enfrentamiento entre la Policía ca-

52 Jacinto Gabriel González Alfaro, testimonio presentado al MEH, 23 de septiembre de 2022.
53 González Alfaro, MEH, 23 de septiembre de 2022.
54 González Alfaro, MEH, 23 de septiembre de 2022.

pitalina y militantes de la LC23s en el parque Luis Gonzaga Urbina (conocido como el "Parque Hundido") de la capital del país. En el acto, dirigido por Jorge Obregón Lima (en aquel momento director de la DIPD), fue detenido Wenceslao José García, "Sam", quien después de ser trasladado a la penitenciaría de Lecumberri, fue desaparecido.[55] Wenceslao, egresado de la Normal de Mactumactzá, fue un destacado militante de la LC23s, pues había participado en diversos actos subversivos como el "Asalto al Cielo", y en la misma Coordinación Nacional de la organización. Asimismo, había transitado previamente por el MAR, por lo que su detención fue particularmente significativa para la DFS. A pesar de que hay referencias de que fue visto con vida en distintos sitios de represión (Campo Militar No. 1 y penitenciaría de Lecumberri, además de que es posible saber que fue interrogado por elementos de la DFS, al mando de Javier García Paniagua), no se tiene conocimiento de su paradero, pues hay indicios de que fue extraído de la cárcel para ser desaparecido.[56]

En este proceso, y a pesar de las adversidades, el Comité Regional de Oaxaca de la LC23s siguió sus actividades políticas. El 15 de febrero de 1975 realizaron una acción en un inmueble que administraba la empresa Sabritas en la capital del estado. Como reacción, la Policía y el Ejército realizaron retenes, cerrando carreteras, haciendo patrullajes y registrando vehículos. En una de aquellas acciones, en Pueblo Nuevo, cayó otro integrante de la BREZ al que le llamaban el "Costeño". Carmen Teresa Carrasco Martínez, otra integrante del Comité Regional, fue detenida al día siguiente en el parque "El Llano" del centro de Oaxaca. Ambos sufrieron desaparición forzada permanente. Igualmente, Alberto Vázquez Castellanos fue detenido el 16 de febrero del mismo año y trasladado a la Ciudad de México. Aquella detención, igual que las de Teresa, Wenceslao y el "Costeño", derivó en desaparición forzada permanente.[57] Con esas detenciones el Comité Regional de Oaxaca quedó aislado e incomunicado del Comité Central de la organización, pues los principales contactos eran Alberto Vázquez, el "Gato", para la región de Valles Centrales, y Wenceslao José García en la Costa Chica. Las detenciones de Isaac Elías y Rosa Reynalda ocurrieron en aquel escenario, e igual que la de Jacinto evidencian la colaboración entre agentes y diversos cuerpos coercitivos, además de la perpetración de múltiples VVGGDDHH. En torno a este asunto Isaac refirió:

> [...] empieza el ruido de un helicóptero por encima de nosotros, en la casa, en los alrededores, y nos quedamos calladitos [él y Rosa]. Eso lo hemos estado viendo

[55] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022; Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 180.

[56] Francisco López Bárcenas, "Las tres desapariciones de Wenceslao José García", en línea: https://desinformemonos.org/las-tres-desapariciones-de-wenceslao-jose-garcia-el-sam/; José Luis Moreno Borbolla, testimonio presentado al MEH, 19 de abril de 2023.

[57] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022; Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 200.

> todos los días, vamos a esperar, pero pasaron unos minutos y empiezan los golpes en una puerta metálica de acceso a la casita donde vivíamos, la policía. [...] ya salgo armado, cuando me ven me empiezan a disparar. Entonces, yo les respondo porque estaban disparándome ráfagas de metralletas, así como a unos 40 metros, y el helicóptero. Se dieron tantos disparos que yo no sé si era el helicóptero, si era allá abajo, y atrás estaban derribando la puerta. Estábamos cercados materialmente. Entonces, yo todavía logro que se replieguen los de abajo, porque estaban así de frente, les hago disparos hacia ellos y ellos se hacen a un lado.[58]

Sobre el mismo momento, Rosa Reynalda García Celaya refirió:

> Nosotros vivíamos en una colonia que se llama Adolfo López Mateos y el 13 de julio, era un domingo, cuando escuchamos un helicóptero. Entonces él salió [Isaac] y al salir empezaron los disparos. Nos dimos cuenta que estábamos cercados. Yo me quedé dentro, pero inmediatamente entró la policía, rompió la puerta, se metió, nos empezaron a agredir, a golpear, a mí me dispararon en las manos para destrozármelas. [...] Un disparo en cada mano y a él en las piernas, pero una le salió y la otra actualmente todavía tiene la bala. Me dispararon en las manos, quedé herida y nos estuvieron golpeando un buen rato, de ahí nos pusieron una capucha y ya no lo volví a oír ni a ver porque yo supongo que a mí me llevaron en un carro, en un vehículo, pero no vi, y a él en otro. Me tiraron al piso y me llevaron no sé a dónde. Llegando al lugar empezaron los golpes.[59]

En aquel momento, Isaac logró identificar a algunos de los agentes represores: Wilfrido Castro Contreras (Policía Judicial de Guerrero) y José Manuel Hernández Castillo (Policía Judicial Federal), además de notar la participación de un convoy de militares y alrededor de 15 policías más. Como refirió Rosa García, ambos integrantes de la LC23s fueron violentados desde el primer momento que tuvieron contacto con los agentes. A este respecto Isaac abundó:

> [...] recibí un disparo que me atravesó la pierna, la pierna izquierda a la altura de la rodilla, caigo y todavía llegan y me dan otros disparos en la misma pierna, el objetivo era destruirla, algo así percibo con el tiempo, ya con esos días que reconstruí hechos. Pero me disparan de cerca, porque el disparo lo escuché, y ya yo quedo inmóvil, empiezo a perder sangre, me empiezan a patear ahí en

[58] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.
[59] García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.

> todas partes del cuerpo, me arrastran en el patiecito ese, el pasillo y me llevan, [...]. Me molieron en ese momento a golpes, me arrastraron, me tumbaron en una camioneta cerrada. Para salir me pusieron ya una capucha en la cabeza, me taparon la cabeza, me la sujetaron en el cuello, era negra, ya no veía nada, estaba ya visiblemente golpeando y ya los efectos estaban... la herida, pérdida de sangre, no sé el tiempo que duramos ahí, 15, 20 minutos, pero todo el tiempo estuve sangrando. Había una Cruz Roja, había gente vestida de blanco, no prestó ningún tipo de auxilio y así me tiraron en un vehículo de la policía. Obviamente con Rosa hicieron lo mismo, pero se la llevaron separada, yo ya no supe desde ese momento de Rosa nada, en ese momento y en los días siguientes. Pero en lo que me mandan, yendo al vehículo me empezaron a dar toques con un aparato que le llaman chicharra, que son toques eléctricos que utilizan para el ganado [...] estaba yo descalzo, me treparon al vehículo cerrado, encapuchado y me llevaron a un lugar desconocido. Y por los golpes, los toques, las patadas de ese momento, me pateaban la cabeza, aun estando tirado, herido, en esas condiciones me llevaron y ya después transcurrieron, no sé, 30 minutos o más. Estaba una plancha de cemento, algo así, pero de cemento, estaba yo tirado, ahí me tumbaron, uno se da cuenta porque tocas el frío del cemento, no es que yo lo haya visto, de momento no lo vi. Y empezaron las sesiones de tortura, empezaron los toques eléctricos.[60]

En aquellos días de junio de 1975, tanto Rosa como Isaac sufrieron varias VVGGDDHH: detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria y, finalmente, prisión por motivos políticos. Ambos sufrieron estragos como consecuencia del maltrato que recibieron. Isaac perdió la audición de un oído y Rosa tuvo diversas consecuencias físicas y psicológicas. Además, Isaac fue testigo de que su compañero Manuel Círigo Vázquez, del Comité Regional de la LC23S, había sido ejecutado por los agentes que lo torturaban, pues le hicieron ver su cuerpo. Asimismo, los agentes le confesaron que habían ejecutado a Alberto Vázquez durante una sesión de tortura.

A partir de los testimonios de Rosa e Isaac es posible trazar el circuito de represión por el que transitaron. El sitio en el que fueron retenidos y torturados ambos integrantes de la organización fue la 28/a Zona Militar.[61] Se trató del mismo sitio en el que fue detenido Jacinto Gabriel González Alfaro. A diferencia de Jacinto, Isaac y Rosa no identificaron a Nazar Haro durante el periodo de su retención. Isaac, por el contrario, logró identificar la presencia de José Manuel Hernández Castillo y Wilfrido Castro Contreras, este último comandante de la Policía Judicial de Guerrero y

60 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

61 Para profundizar, véase en el presente Informe el caso ilustrativo "Desaparición forzada y violencia de Estado contra la LC23S, Oaxaca" y el capítulo de las "Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico".

vinculado a la DFS. Este personaje fue señalado por la Femospp como responsable de la desaparición forzada del campesino Bernardo Reyes Félix. Sin embargo, en 2006, el juez Erico Torres Miranda desechó la causa penal en su contra.[62] Asimismo, Isaac fue llevado a la penitenciaría de Ixcotel en Oaxaca, mientras que Rosa a una cárcel de mujeres.[63] Isaac transitó por los juzgados generales que se encontraban al lado de la catedral de aquella ciudad, en la calle de Independencia. Ambos fueron obligados a firmar sentencias condenatorias, ejercicio que, por sí mismo, manifiesta la colaboración de jueces vinculados al gobierno estatal.

Alejandro Rojas Millán, quien también fue miembro del Comité Regional de Oaxaca de la LC23S, e igualmente provenía del movimiento estudiantil de aquella ciudad, fue detenido en el mismo contexto. Su caso muestra patrones de represión similares a los experimentados por Isaac, Jacinto y Rosa. Por ejemplo, Alejandro pudo identificar que Wilfrido Castro Contreras encabezó la detención arbitraria de su esposa en la Procuraduría de Oaxaca:

> [...] ella trabajaba en el Seguro Social. Entonces fueron por ella [Rosa] en la mañana, y quien fue, fue un tal Wilfrido Castro y otros, fueron varios. Y la fueron a sacar de su trabajo, me cuenta que la ofendieron, la tuvieron allí todo un día, para que dijera dónde estaba yo. Y supe que después la soltaron en la noche. [...] . Lo que pude lograr platicar más o menos con ella es que la tuvieron en la Procuraduría de lo que era entonces Oaxaca, la Procuraduría entonces estaba en la Plaza de la Danza, ahí todavía estaba creo la Procuraduría y ahí la tuvieron todo un día y en la noche la soltaron, con una serie de advertencias y, pero esa noche fueron a mi casa, entraron y pues se llevaron todo, todo lo de valor que había, fue muy traumática la situación.[64]

Se trataba del mismo sujeto reconocido por Isaac como uno de sus perpetradores. A partir de aquel momento, Alejandro se fue de la ciudad de Oaxaca e inició trabajo político en el Istmo, donde ocurrió un incidente con integrantes de la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI), en que resultó muerto por linchamiento Francisco Círigo Vázquez. Alejandro regresó a la ciudad de Oaxaca en 1975 y después de algunas semanas fue detenido por agentes, presuntamente de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca:

> [...] al salir de mi casa vi a una persona que, pues luego se identificaban, y lo que hice fue mi maleta de mano, que me llevaba yo mi ropa y otras cosas, lo que hice

62 "Gana Batalla a la Femospp ex comandante de Guerrero", *La Jornada*, 18 de agosto de 2006.

63 Alejandro Rojas Millán, testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.

64 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.

> fue votarla, a un domicilio y, pero ya no, me marcaron el alto y vi a esa persona, llegó otro y llegó otro. Entonces, ahí me detuvieron, uno de ellos oí que dijo "tú eres el que faltabas", y me empezaron a interrogar aquí en el camino, y ya me llevaron a donde estaban los bomberos.[65]

Trasladaron a Alejandro a la base de los Bomberos de Oaxaca, lugar que posteriormente destacaría por ser un sitio frecuentemente utilizado para actos de detención arbitraria, particularmente durante el gobierno de Manuel Zárate Aquino. En ese sitio lo retuvieron hasta que arribaron agentes de la DFS:

> Ya estaba yo esposado y no tenía yo venda en los ojos, nada, nomás estaba yo esposado, de las manos y de un pie a un poste que estaba ahí. Ese que se quedó cuidándome ahí me empezó a maltratar y me dio dos, tres, patadas, y cuando regresó, regresaron otros dos dijeron "no, déjalo, ya vienen". Y sí, ya en la noche de ese día, en la tarde-noche llegaron los de la DFS, y llegaron por mí, entonces sí me aseguraron las esposas, me vendaron, me golpearon. Pues yo recuerdo que por eso perdí el oído, los dos, no oigo de los dos, esto fue progresivo. Y luego me preguntaban de los demás, que dónde estaban los demás, "pues no vas a hablar hijo de tal y por cual", me ponen la venda en los ojos y vámonos. Y me suben a un Volkswagen y, en la parte de atrás, ahí me tira en el piso. Y venían, ellos tres, el que manejaba, el que venía de copiloto y uno que venía atrás, el que, con sus pies, con sus zapatos encima de mí, para que yo no me moviera, venía vendado y esposado. Así iba yo y me llevaron a México, creo que me llevaron a la Circular Morelia.[66]

Es importante destacar que tanto Alejandro como Isaac redujeron significativamente su audición a causa de las torturas que recibieron, lo cual apunta que se trató de un mismo *modus operandi* que consistía en golpes con las manos extendidas en los oídos, práctica que en el argot policiaco es conocida como "telefonazo". Las torturas eran realizadas para averiguar la identidad de otros integrantes de la agrupación. Como era frecuente, y a pesar de que él no refirió nombres de compañeros, se fueron intensificando los castigos que los agentes de la DFS le realizaban:

> [...] y allí hubo varios golpes, patadas, varios derribos y cuestiones de que "a ver", entre ellos, "a quién le toca echarse a este cuate, yo ya me eche al anterior y órale a quien le toque", y llegaba uno y llegaba otro, porque por la distinción del modo

65 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
66 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.

> de actuar, porque yo siempre estuve con la venda, estuve vendado y alguna vez me sacaron en la noche para el techo, y de ahí donde estábamos, yo me vi que era el techo, me dijeron que "ve" en la noche y vi carros que pasaban así abajo, "pues ahí te vas a ir hijo de la chingada, si es que no nos contestas lo que queremos de donde esta fulano".[67]

En el edificio de la DFS al que trasladaron a Alejandro Rojas se encontraba uno de los líderes con mayor poder de la contrainsurgencia: Miguel Nazar Haro. Alejandro refirió el momento en el que lo llevaron frente a él:

> Hubo una ocasión de ahí, más o menos un día antes que yo saliera, que me sacaran de ahí, medio me metieron mi camisa y "aquí sí vas a hablar, todo lo que te pregunten cabrón, tienes que decir". Y me llevaron, después supe que era ante Nazar Haro [...] pues era un salón grande, yo nomás por fotografía conocí a esta persona y sí [...] pero, a la hora de entrar, sentí tanto temor que me empecé a orinar. Y uno de ellos "no hijo de la chingada", y que me sacan, y que me dejan otra vez en el cuarto.[68]

Posteriormente, Alejandro fue trasladado a la penitenciaría de Lecumberri, en donde siguió experimentando la represión de diversas formas. Especialmente a partir de trabajos forzados, a través de la realización constante y desmedida del "chocho" y la "fajina", así como golpizas.[69] Aquellas violencias le generaron estragos físicos importantes. En el reclusorio Alejandro vio que se encontraba Fabricio Gómez Souza, un militante del MAR. Posteriormente, a inicios de 1976, Alejandro fue trasladado a la cárcel de Ixcotel. Finalmente, por efectos de la amnistía pudo salir de prisión, más de un año después de su promulgación.

Para ese momento, a pesar de la represión en Oaxaca y otras latitudes, la LC23S seguía teniendo presencia en múltiples entidades al norte del país, particularmente en Coahuila, Chihuahua y Sonora. El año de 1974 inició con la perpetración de nuevas detenciones de algunos de los integrantes de la organización que habían participado en los actos del 10 de octubre de 1973 en Guadalajara: doble secuestro de Duncan Williams y Fernando Aranguren. En Coahuila ocurrió la detención de Hilda Dávila. Posteriormente, entre los meses de enero y febrero del mismo año fueron detenidos por elementos de la Policía Preventiva de Guadalajara y judiciales del estado, Antonio Orozco Michel, Álvaro Mario Cartagena López, Manuel Choli-

67 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.

68 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.

69 El "chocho" consistía en tallar el piso con una piedra durante varias horas y la "fajina", en limpiar el piso con una jerga mojada en cuclillas, igualmente, por un periodo largo de tiempo.

co Cisneros, Tereso Molina, Armando Rentería y Enrique Guillermo Pérez Mora, a quienes, después de sufrir desaparición forzada transitoria y tortura, finalmente los trasladaron al penal de Oblatos en Guadalajara.[70] Sobre aquella detención, Antonio Orozco Michel, quien proporcionó su testimonio al MEH, refirió:

> Nos detiene la Policía Judicial del estado. No vimos más que eso: judiciales, del estado y policías preventivos de azul, pues. Nos conducen con los ojos vendados después de la detención, a una casa de seguridad que no supimos dónde se localizaba. Empezaron a golpear, a aplicar las descargas eléctricas y a interrogarnos: nombres, domicilios, en qué acciones habíamos participado, qué contacto teníamos, dónde eran las citas con los demás. En ese interrogatorio sale herido el compañero, nosotros —Armando y yo— le dijimos que era real: estábamos desconectados, no teníamos mayor... y les dijimos en qué habíamos participado, en qué asaltos, no habíamos más que participado en asaltos por... herramientas de impresión: hojas, mimeógrafos en la secundaria 1 y un cajero ambulante, que entonces recogían el dinero varias empresas y fuimos consignados por asalto a mano armada, portación de arma prohibida, asociación delictuosa y llegamos así a los separos, después de varios días en esa casa de seguridad, llegamos a la procuraduría del estado y luego nos consignaron ante el MP [Ministerio Público].

Sobre los espacios a los que fueron trasladados, Antonio Orozco refirió:

> Primero, cuando me empezaron a golpear fue una cochera amplia. En una cochera amplia con una banqueta pegada al muro de entrada; ahí empezaron los golpes y las maldiciones. Después fuimos llevados a una especie de cuartos. Percibí que estábamos en cuartos separados donde estaban torturando a mis demás compañeros en otros cuartos o habitaciones y yo oía el interrogatorio, los golpes y los gritos de dolor. Luego, yo a su vez. Pero yo escuchaba lo que declaraban Armando Rentería y él escuchaba lo que yo aceptaba. Entonces, íbamos coincidiendo, el que no contestaba ni su nombre era Tizoc, Tereso Molina Enríquez.[71]

El 16 de marzo de 1974 fue detenido en Esperanza, Sonora, Pablo Reichel Bauman, uno de los principales responsables de la LC23S en aquella entidad. En el mismo

[70] AGN, DFS, "Informe sobre interrogatorios a Guillermo Enrique Pérez Mora, 'El Tenebras', y a Manuel Cholico Cisneros. 1974" 18 diciembre 1973 — 18 de febrero 1974, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 14 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/101239; Orozco Michel, MEH, 8 de noviembre de 2022.

[71] Orozco Michel, MEH, 8 de noviembre de 2022.

contexto fue ejecutado Wenceslao Ochoa Martínez.[72] Reichel sufrió desaparición forzada permanente. Con base en la investigación realizada por el MEH, y en convergencia con el trabajo de Camilo Vicente Ovalle, puede afirmarse que a partir de dicho año la desaparición forzada de militantes se estableció como una práctica cada vez más recurrente en el combate contrainsurgente.[73]

El 25 de abril del mismo año, en Tlalnepantla, Estado de México, fue detenido Ignacio Salas Obregón por policías estatales.[74] En una nota del semanario *Proceso* se recreó su detención:

> La madrugada del 25 de abril de 1974, un automóvil Dart azul con capacete negro se estacionó cerca de la esquina de las calles Puebla y Morelia, en la zona de Valle de Ceylán, en Tlalnepantla, Estado de México. Al ver que se aproximaba una patrulla de la policía municipal, el conductor se agachó, intentando ocultarse. De acuerdo con notas periodísticas de la época, los policías Antonio Gutiérrez Murillo y José Luis Meza López detuvieron su patrulla tras percatarse de la conducta sospechosa del conductor del Dart al bajar de la patrulla, Gutiérrez y Meza fueron recibidos a balazos. Los policías, heridos, respondieron el fuego, parapetados en su vehículo. Alcanzado por las balas de los agentes, desangrándose, el hombre del Dart vació el último cargador que le quedaba y se rindió. Aunque se rehusó a identificarse, la Dirección Federal de Seguridad (DFS), que de inmediato hizo suyo el caso, desplazando por completo a la Procuraduría estatal, sabía que el detenido era presa importante, y no el trabajador electricista que aparentaba ser mediante una credencial falsa. Cuatro días después de la balacera, la DFS conocía su verdadera identidad: El hombre internado en el Hospital Civil de Tlalnepantla, cuyos médicos le habían salvado la vida, en realidad era Ignacio Salas Obregón, jefe de la Liga Comunista 23 de Septiembre.[75]

A partir de esa fecha, Salas Obregón se encuentra en calidad de desaparecido. Presuntamente fue trasladado al Campo Militar No. 1, último sitio en el que fue visto. Como se percibe en la nota periodística, cuando ocurría la detención de alguna persona que resultara sospechosa de participar en Organizaciones Político-Militares, se

[72] Édgar Manuel Juárez Salazar, "La Liga Comunista 23 de Septiembre, De acontecimiento hacia una construcción simbólica, ideológica y hegemónica del adversario político" (Tesis de Maestría en Psicología Social, México, UAM-Xochimilco, 2016), 216.

[73] Véase: Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*.

[74] DIPS, "Declaraciones de los miembros de la Liga Comunista '23 de Septiembre', mayo de 1974 (14 de mayo de 1974", 15 de mayo de 1974, 53 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 24 de enero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/124855#?c=&m=&s=&cv=

[75] "El caso del fundador de la Liga 23 de Septiembre ante la Fiscalía Especial", *Proceso*, 21 de febrero de 2002, en línea: https://www.proceso.com.mx/nacional/2002/2/21/el-caso-del-fundador-de-la-liga-23-de-septiembre-ante-la-fiscalia-especial-64616.html

canalizaba el caso a la DFS, lo cual significaba abrir el panorama para la realización de cualquier acción represiva extralegal, con la justificación de obtener información que sirviera para efectuar nuevas detenciones y debilitar a las organizaciones insurgentes. En este escenario la tortura resultó una de las prácticas más habituales.

La ola represiva contra la LC23S se fue agudizando, realizándose nuevas detenciones, ejecuciones y desapariciones. El 1 de mayo del mismo año fue ejecutado en Guadalajara Salvador Alfaro Martínez, militante de la organización, y el 6 de junio en Ciudad Juárez fueron detenidos por policías municipales Luis Lerma y José Pilar Terrazas. Tras ser interrogados por el procurador de Chihuahua, Antonio Quezada Fornelli, fueron detenidos Rigoberto Ávila, Elmer Gutiérrez, Isidro Quezada, Raymundo Lerma y Cecilia López, quienes eran parte de la dirección nacional de la organización.[76]

La LC23S, además de tener comités regionales y brigadas campesinas, había impulsado grupos vinculados al movimiento obrero. El propio Rigoberto y Luis Miguel Corral García formaban parte de la Brigada Obrera Revolucionaria (BOR) de la Liga en Ciudad Juárez. Aquel vínculo entre grupos de trabajadores y jóvenes militantes se dio también en otras zonas industriales, particularmente en Guadalajara, Monterrey y Ciudad de México. En el caso de Ciudad Juárez, agentes de la DFS realizaban un seguimiento pormenorizado en las zonas en que sospechaban que operaba dicha brigada, priorizando los espacios industriales. En tal contexto fue ejecutado el miembro de la BOR y de la LC23S, Aurelio Lara Enríquez mientras repartía propaganda en las inmediaciones de una maquiladora.[77] El 24 de noviembre de aquel año en Sonora ocurrió la ejecución de Gabriel Domínguez Rodríguez, en el contexto de un enfrentamiento entre integrantes de la organización y militares.[78]

Como ya se mencionó, desde septiembre de 1973 las pesquisas de los grupos de inteligencia contra integrantes de la LC23S se habían intensificado notablemente. Precisamente, vinculado con el secuestro fallido de Garza Sada, el 18 de abril de 1975 fue detenido Jesús Piedra Ibarra.[79] Actualmente Ibarra se encuentra en calidad de desaparecido. En la misma fecha, la DFS detuvo a Simón José García, hermano de Wenceslao José García y miembro de la BREZ.[80]

Para ese momento de la historia de la LC23S, los comités regionales del norte del país, aunque todavía estaban activos y realizaban acciones insurgentes, habían sido

[76] Alicia de los Ríos, "Ciudad Juárez, Movimientos Sociales y Rebelión" (Tesis de Doctorado en Historia y Etnohistoria, ENAH, 2022), 208.

[77] De los Ríos, "Ciudad Juárez", 227.

[78] Alejandrina Ávila Sosa y Benjamín Pérez Aragón, *Voces de guerrilleros y guerrillas de la Liga Comunista 23 de Septiembre en la Sierra Tarahumara, 1973-1975. Cronología y algunas interpretaciones* (México: INEHRM-Secretaría de Cultura, 2023), 158.

[79] AGN, DFS, Copia Maestra, Piedra Ibarra Jesús, "Estado de Nuevo León", 20 de mayo de 1975.

[80] DFS, "Declaración de Simón José García (a) 'Antonio' o 'Toño'", 30 de mayo de 1975, 22 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 20 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/28323

trastocados y debilitados por la represión que tanto los cuerpos policiales locales como la DFS habían ejercido sobre ellos. En tal contexto, la Brigada Roja de la Liga, que actuaba en el Valle Central del país comenzó a tomar mayor relevancia y, de hecho, pasó a ser el principal objetivo de los cuerpos de inteligencia estatales.

Aquel grupo realizó acciones políticas contundentes que sirvieron como justificación para el seguimiento gubernamental y la realización de nuevos actos de represión estatal. En este marco, el 25 de abril de 1975 ocurrió un asalto bancario en la zona de Villa Coapa de la Ciudad de México, con saldo de ocho policías y tres guerrilleros muertos. En mayo del mismo año, agentes de la DFS identificaron diversas casas de seguridad de la organización.

Semanas más tarde, el 15 de junio, en "las islas" de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fueron abatidos por agentes de la DFS dos integrantes de la Brigada Roja que formaban parte de la dirección nacional de la organización: Adolfo Lozano Pérez y Teresa Hernández.[81] Para ese momento varios miembros de la Brigada Roja y del Comité de Jalisco de la LC23S ya habían sido detenidos y torturados, y el 19 de junio presentados ante el Ministerio Público: David Anzaldo Meneses "Miguel", Ignacio Abel Chávez Velázquez "Jorge", Víctor Mendoza Sánchez "Pelé", Antonio Licenco Licea Verdugo "Mario", Carlos Gómez Conde "José Luis" o "el Compadre", Alfredo Tecla Parra "Alfredo", José Luis Moreno Borbolla "Adolfo", Juan Escamilla Escobedo "Julio" o "Antonio", Jorge Manuel Torres Cedillo "Óscar", Norma Martínez Watanabe "Nora", David Zaragoza Jiménez "José", Ricardo Ocampo Moronatti y Trinidad León Zempoalteca. Se sabe que en aquel momento fueron detenidos y desaparecidos de manera permanente David Jiménez Fragoso, Adolfo Tecla Parra y el hijo de Patricia Rodríguez (militante de la LC23S). Asimismo, se tiene conocimiento de que Anzaldo Meneses, hijo de Trinidad León, sufrió torturas.[82] Además, durante las distintas detenciones, el 30 de mayo fueron ejecutados Jorge Poissont Basave, Patricia Rodríguez Salazar, Antonio García y Héctor Hernández Rodríguez.[83]

José Luis Moreno Borbolla, quien formó parte de los Lacandones y de la Brigada Roja, había sido uno de los combatientes que fueron presentados aquel 19 de junio de 1975. Para ese momento él ya llevaba un mes en calidad de detenido desaparecido. Su caso da cuenta de un circuito represivo, en ocasiones compartido por otros militantes. El 19 de mayo agentes de la Policía capitalina lo capturaron y empezaron a torturarlo mientras lo trasladaban hacia las oficinas que la DFS ubi-

81 DFS, DIPS, "Informe sobre la Liga Comunista 23 de Septiembre (L.C.23S.), Atizapán, 1975", 15 de junio de 1975 — 24 de agosto de 1975, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 15 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/183771

82 José Luis Moreno Borbolla, testimonio presentado al MEH, 19 de abril de 2023; Tamariz Estrada, "Operación 23 de Septiembre", 81.

83 José Luis Moreno Borbolla, testimonio presentado al MEH, 19 de abril de 2023.

cada en las inmediaciones de la Plaza de la República, en el centro de la Ciudad de México. Allí permaneció algunas horas, amordazado y con los ojos vendados, hasta que fue trasladado a las caballerizas en el Campo Militar No. 1. En aquel sitio las torturas se incrementaron. José Luis logró reconocer a Miguel Nazar Haro y a José Salomón Tanus como sus torturadores.[84] Asimismo, identificó a miembros del Ejército realizando violencias contra él.

Los cuestionamientos que le hacían Tanus y Nazar destacaron por su profundidad y sofisticación, lo cual significó, según refirió en su testimonio José Luis, una muestra de que ambos sujetos poseían conocimiento previo sobre la LC23S. Posteriormente, trasladaron a José Luis al edificio de la DGPyT del Distrito Federal en la plaza de Tlaxcoaque, donde permaneció un par de días. En aquel sitio, Daniel Gutiérrez Santos, director general de aquella corporación, realizó más torturas a José Luis y posteriormente fue dirigido, de nueva cuenta, al Campo Militar No. 1, de donde días después fue extraído para identificar en el Servicio Médico Forense (Semefo) a los antes referidos integrantes de la LC23S caídos en Ciudad Universitaria: Adolfo Pérez Lozano y Teresa Hernández Antonio. De nueva cuenta, tras la identificación de los cuerpos de sus compañeros, José Luis fue trasladado al Campo Militar, en donde finalmente lo prepararon para su presentación ante los medios de comunicación, la cual tuvo lugar en el Cuartel de Granaderos de Tlatelolco el 17 de junio de 1975. Es preciso subrayar que Adolfo Tecla Parra y David Jiménez Fragoso, a quienes José Luis pudo ver en el cuartel de Granaderos, en donde fueron presentados conjuntamente, fueron desaparecidos de manera permanente en los siguientes días. Posteriormente, el 19 de junio, José Luis fue llevado a la Procuraduría del Distrito Federal, ubicada en el Eje Central, para rendir declaración preparatoria y un día después, junto a 14 militantes de la LC23S, fue trasladado a Lecumberri en donde permaneció alrededor de tres años, transitando por distintas crujías. En 1978 fue conducido, junto con Alfredo Tecla Parra, a la cárcel de Santa Martha, en donde estuvo recluido hasta el 24 de noviembre de 1979. En ese momento él y Alfredo fueron finalmente beneficiados por la Ley de Amnistía, más de un año después de su promulgación.

El 26 de julio de 1975 ocurrió una oleada de detenciones y desapariciones de militantes de la LC23S por parte de agentes de la DFS: Francisco Gallangos Cruz, Delia Morales López, Joaquín Porras Baños, Carmen Vargas Pérez y Mario Domín-

[84] Moreno Borbolla, MEH, 19 de abril de 2023.

guez Ávila.[85] Asimismo, fueron ejecutados Leonardo Jiménez Alvarado y Araceli Ramos Watanabe.[86]

Para ese momento, la LC23S había tenido también algunas acciones exitosas, entre las cuales destaca la fuga de seis de sus militantes del penal de Oblatos en Guadalajara el 22 de enero de 1976: Enrique Pérez Mora, José N. Villela Vargas, Francisco Mercado Espinoza, Armando Escalante Morales, Álvaro Mario Cartagena López y Antonio Orozco Michel, así como el asalto a la comandancia de Policía de Ciudad Azteca en el Estado de México, de la cual los insurgentes obtuvieron armas.[87]

En aquel escenario, el 7 de junio de 1976 fue constituida la Brigada Especial. Como se refirió en la introducción de este apartado, se trató de una de las experiencias más complejas y duraderas de colaboración entre cuerpos policiacos, militares y de investigación, lo cual reflejó la sofisticación de la política contrainsurgente del Estado mexicano. La BB, como también era referida, tenía su centro de operaciones en el Campo Militar No. 1. En ella participaron agentes judiciales, miembros de la DFS, militares, integrantes de la DIPD y miembros de la DGPyT del Distrito Federal.[88]

La BB, desde su constitución, se incorporó de lleno a las prácticas contrainsurgentes, destacando por protagonizar diversas detenciones, ejecuciones y desapariciones forzadas. Asimismo, en su documento constitutivo, "Plan de Operaciones No. 1. Rastreo", plantearon de manera explícita sus objetivos de investigar, localizar, limitar y detener a los miembros de la LC23S:

> [...] se ha dispuesto la integración de un grupo con miembros de Ejército Mexicano, Dirección Federal de Seguridad, Procuraduría General de la República, Procuraduría del Distrito Federal, Dirección General de Policía y Tránsito del Departamento del Distrito Federal, Procuraduría General del Estado de México, destinado a investigar y localizar por todos los medios, a los miembros de la llamada "Liga Comunista 23 de Septiembre", con el propósito de limitar sus actividades y detenerlos.[89]

85 CNDH, *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México* (México: CNDH, 2021), 105; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe 182 / 19, Petición 30810, Informe de admisibilidad Roberto Antonio Gallangos Cruz y otros* (México: San Salvador, 2019).

86 DFS, DIPS, "Informe y fotografías de Araceli Ramos Watanave y Leonardo Jiménez Alvarado, miembros de la Brigada Roja de la L.C.23.S., 1975", 31 de mayo — 9 de junio 1975, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 6 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/167599

87 Véase: Antonio Orozco Michel, *La fuga de Oblatos: Una historia de la LC23-S* (Guadalajara: La Casa del Mago, 2007).

88 Javier Ramírez, "BB, expediente completo", *Bajo Palabra*, No. 20, Año 1.

89 AGN, Segob, DFS, Caja A 20 30 /103, Exp. 580, L. 1, "Plan de Operaciones No. 1. Rastreo".

Como resulta evidente a partir del anterior párrafo, en el mismo documento se enuncia la articulación de diversos cuerpos para combatir en específico a la LC23S, vinculando elementos del Ejército y cuerpos policiacos para efectuar un "rastreo permanente a partir del 7 de junio de 1976 en zonas críticas del Valle de México, a fin de neutralizar a los miembros de la llamada 'Liga Comunista 23 de Septiembre'".[90]

Los cuerpos de la Brigada Especial se dividieron, a su vez, en diversos grupos de la siguiente manera:

- Grupos Operativos.
    - Constitución:
        - Cada grupo estará compuesto por: 2 vehículos con 8 elementos y 1 motocicleta con 2 elementos, que operan conjuntamente en su área designada.
    - Grupos Especiales.
        - 3 Grupos de localización y neutralización de artefactos explosivos compuesto cada uno con cinco elementos y un vehículo.
        - Grupo de acción integrado por diez elementos con armamento especializado.
        - Grupo de Interrogadores compuesto por cuatro elementos especializados.
    - Grupo Aéreo.
        - Operan dos helicópteros de la DGPT que funcionarán uno en el aire y otro en alerta terrestre, durante las horas de visibilidad.[91]

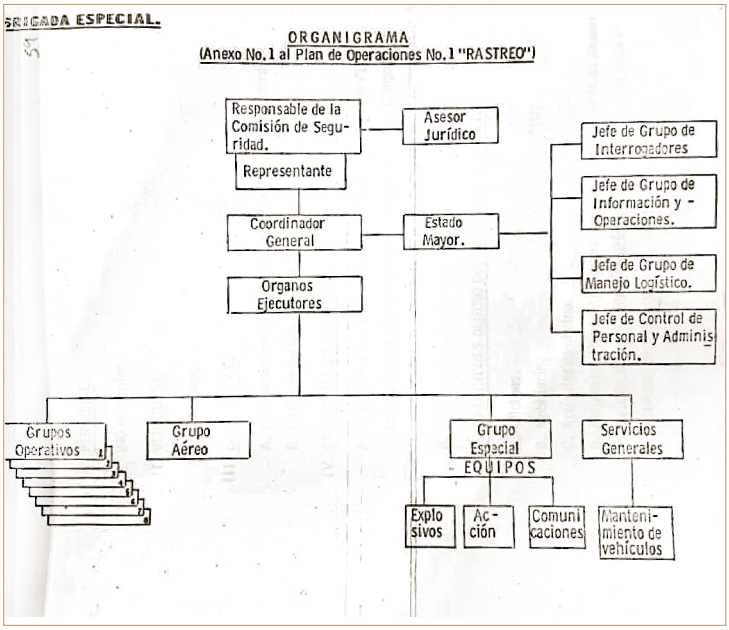
A pesar de que el surgimiento de la Brigada Especial se justificaba como un elemento central para combatir a la LC23S, sus acciones represivas impactaron a diversas comunidades. Además, en la misma lógica del combate a la organización, como parámetro del movimiento subversivo y en coherencia con las estrategias contrainsurgentes estatales, las tácticas empleadas por esta brigada se fueron realizando de manera más incisiva.

90 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones No. 1. Rastreo".

91 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones No. 1. Rastreo".

IMAGEN 2.

Organigrama contenido en Plan de Operaciones No. 1.



En el marco del "Plan de Operaciones No. 1", el 10 de junio José Barrón Caldera, militante de la LC23s, fue detenido en Guadalajara por policías municipales. Posteriormente, al percatarse de su identidad, los policías lo entregaron a Luis de la Barreda Moreno, uno de los integrantes de la naciente Brigada Especial. Presuntamente, Barrón fue trasladado al Campo Militar No. 1 para, posteriormente, sufrir desaparición forzada permanente.[92] Siete días después se suscitó otra confrontación entre agentes de la DFS, policías municipales de Culiacán y miembros de la LC23s. Como resultado fueron ejecutados tres miembros de la OPM: Enrique Guillermo Pérez Mora, Froylán Rendón Estrada y Pablo Armenta Rodríguez. Asimismo, Miguel Ángel Valenzuela Rojo sufrió desaparición forzada. El 1 de julio, en la misma ciudad, fueron detenidos Cristina Rocha Manzanares, Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez y Juan de Dios Herrera Sánchez. Los responsables de las detenciones fueron miembros del 23/o Regimiento de Caballería que respondían a las órdenes del coronel Jorge Arroyo Hurtado.[93] Aquellas detenciones, que igualmente derivaron en desapariciones

92 Gustavo Castillo García, "Solicita la Femospp nuevas órdenes de aprehensión por la guerra sucia", *La Jornada*, 9 de agosto 2004; DFS, "Relación de personas desaparecidas en el estado de Sinaloa", 1978, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 2 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/125139

93 David Cilia Olmos. "¿Dónde están los hijos de los desaparecidos?", *Contralínea*, https://contralinea.com.mx/opinion/donde-estan-los-hijos-de-los-desaparecidos/; David Cilia Olmos, testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023;

forzadas permanentes, muestran la colaboración entre los cuerpos coercitivos, pues en el operativo también participaron policías municipales y agentes de la DFS. Los detenidos fueron trasladados a la Ciudad de México y no se supo más de ellos. Cabe mencionar que, al momento de su detención, Cristina Rocha estaba embarazada. Sobre este hecho, David Cilia realizó una crónica de lo sucedido:

> En la casa de Elena Sánchez detuvieron a su hijo Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez, de 23 años, y a la esposa de éste, Cristina Rocha Manzanares, de la misma edad y con tres meses de embarazo. También sacaron de la casa a Juan de Dios Herrera Sánchez, de 18 años, hermano de Ignacio Tranquilino. Los tres, semidesnudos, fueron subidos a una camioneta *pick up*.
>
> Ignacio y Juan de Dios en la parte trasera; Cristina Rocha, en la cabina. Como Juan de Dios se negaba a subir, los agentes de la DFS lo golpearon y lo subieron a la fuerza; hecho lo anterior fueron trasladados a la comandancia de la IX zona militar.[94]

La BB, en colaboración con la Policía Judicial, también fue la responsable de la detención desaparición de Henry López Gaytán y José Manuel Rojas Gaxiola en San Blas, Culiacán. Ambos vinculados a la LC23s.

En aquel contexto, además de Culiacán, la Ciudad de México fue otro sitio de constante actividad de la Liga, en este caso de la Brigada Roja. También fue una ciudad en la que el seguimiento y la represión a sus militantes por parte de la Brigada Especial y demás cuerpos coercitivos fue constante. En tal escenario, el 1 de julio de 1976 fue ejecutado Miguel Ángel Crespo Díaz por elementos de la Policía Preventiva del Distrito Federal. Miguel era integrante de la organización y se encargaba de realizar labores de propaganda en la zona industrial de la colonia Moctezuma.[95] Igualmente, quien fuera el líder de la Brigada Roja, David Jiménez Sarmiento, fue ejecutado extrajudicialmente cuando participaba en el intento de secuestro de Margarita López Portillo, hermana de quien estaba por ocupar la presidencia del país, José López Portillo.[96] En aquel año ocurrieron otras dos confrontaciones entre militantes de la LC23s y cuerpos policiales, ambos el 28 de agosto. En la colonia Clavería de la Ciudad de México fueron heridos, detenidos y desaparecidos Francisco Gorostiola Toriz y Ema Cabrera Arenas. El último sitio al que se sabe que fueron trasladados fue

94 Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023.

95 Lucio Rangel Hernández, "Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1981" (Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011), 278.

96 DIPS, "Informe de la DIPS referente a secuestros de tipo político y personas muertas de 1970 a 1976", 29 diciembre 1970 — 10 de noviembre de 1976, 22 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 20 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/177722

el Hospital Central Militar, ubicado en las inmediaciones del Campo Militar No. 1.[97] En otro evento, Consuelo Baños Mora y Salvador Jiménez fueron heridos por policías judiciales y otros 16 integrantes de la Lc23s fueron detenidos.

IMAGEN 3.

Versión de una hoja del archivo de la DFS. La imagen apareció el 20 de junio de 1976 en *La Prensa*.



El estado de Jalisco fue igualmente un sitio en el que la violencia contra la Lc23s no cesó. Entre febrero y agosto de 1976 fueron detenidos desaparecidos 11 militantes de la organización y uno ejecutado: Tomás Lizárraga Tirado. Quienes sufrieron desaparición forzada fueron: Yolanda Cruz Santiago, Alfonso Guzmán Cervantes, Miguel Ángel Sánchez Vázquez, Guillermo Bautista Andalón, Víctor Arias de la Cruz, Raúl

[97] CIDH, *Informe 182 / 19, Petición 30810.*

Mercado Martínez, Jorge Carrasco Gutiérrez, Ricardo Madrigal Sahagún, Pedro Cedillo Díaz, Maximino García Cruz y Manuel Godínez López.[98]

En la Ciudad de México, en el mismo año de 1976, había comenzado sus operaciones la DIPD, la cual tenía como centro de operaciones el edificio que durante varios años había ocupado la DGPYT en la Plaza de Tlaxcoaque. Aquellas corporaciones vinculadas con la DFS también fueron partícipes de la perpetración de violaciones graves a derechos humanos. Sin embargo, era recurrente la canalización a la BB o a los agentes de la DFS cuando se realizaban detenciones de integrantes de Organizaciones Político-Militares. Fue precisamente la DIPD la que el 13 de abril, en la colonia Casas Alemán, detuvo a Antonio Orozco Michel, uno de los militantes de la Liga que habían escapado del penal de Oblatos, a José Luis Esparza y a Aurora Castillo Mata.[99] Cabe señalar que, en aquel momento, Orozco Michel era uno de los militantes de la LC23S que la DFS consideraba prioritarios para su detención, dada su reciente fuga del penal de Oblatos. Tras su captura e interrogatorio, Orozco proporcionó datos que fueron identificados por los agentes como falsos. En tal contexto, se rediseñaron los interrogatorios a militantes de la LC23S. Esto se desprende de un documento generado por la DFS en el marco de la detención de Orozco Michel:

1.- Organización [realización de cuestionamientos sobre comandos, integrantes, brigadas, comités, prensa, citas, casas de seguridad]
2.- Actividades delictuosas realizadas [cuestionamientos sobre participación en hechos en donde hayan participado los entrevistados]
3.- Planificación de Hechos futuros [cuestionamientos sobre próximos acontecimientos "secuestros", sitios, compañeros implicados]
4.- Actitudes ideológicas [cuestionamientos sobre influencias ideológicas, nexos con otros grupos, aceptación en el sector obrero] y
5.- Situación económica. [cuestionamientos sobre quien administra los recursos, cómo se distribuyen, cómo se gastan].[100]

Cabe mencionar que aquel informe se insertó en el momento en el que Javier García Paniagua tomó el cargo como director de la DFS, lo cual supuso una revisión de los resultados obtenidos hasta la fecha y una planeación de las próximas acciones. En 1977, como lo muestra el anterior fragmento, ya se establecían, de manera explícita, nuevas consideraciones y parámetros para el combate a la LC23S, lo cual muestra el

98 CNDH, *Informe sobre la Violencia Política,* 110. Véase en el presente Informe, el caso ilustrativo "Desapariciones forzadas y violencia de Estado en El Zapote".

99 AGN, Segob, DFS, "Liga Comunista 23 de Septiembre", 13 de mayo de 1977, Exp. 11-235-77, L. 43.

100 AGN, Segob, DFS. "Liga Comunista 23 de Septiembre", 13 de mayo de 1977, Exp. 11-235-77, L. 43. La información entre corchetes fue agregada a la contenida en el documento.

actuar planificado, sistemático y generalizado de las agencias gubernamentales en acciones contrainsurgentes. En el mismo sentido, en otro documento generado por la DFS, del 9 de junio de 1977, se realizó una autocrítica sobre las formas en las que la organización había actuado hasta ese momento para el combate a la LC23S. Aquella autocrítica no se produjo en términos de la violencia ejecutada contra los militantes, sino, en el mismo tono del anterior documento, para mejorar la efectividad de las acciones coercitivas. Es significativo lo que en aquel texto se refiere a la LC23S y el sector obrero:

D.- El refuerzo principal y central de la Liga se localiza en el sector obrero al cual denominan "proletariado", pretendiendo conquistar la simpatía de los trabajadores, puesto que aseguran, con ello el desequilibrio político y económico del País, para después llegar al poder combinando esta acción con otras auxiliares dentro del sector campesino o rural, así como el estudiantil, lo que conduce a reflexionar sobre enfoques tradicionales:

A. Los comunistas en todo el mundo, siempre o invariablemente, han desarrollado su refuerzo dentro del sector obrero.
B. Asegurar y esto es cierto, que parando o rompiendo la producción de un país, mediante huelgas, provocando divisiones en los sindicatos, el orden interno se dispara volviéndose incontrolable.
C. El sector obrero produce los bienes de consumo para la sociedad, razón por la que este sector es escogido para subvertir el orden, tan es así que tienen un lema internacional que reza "proletarios de todos los países del mundo unidos".
D. La Liga sigue este patrón clásico del comunismo. No se apartan del modelo que han elaborado los partidos Comunistas en todo el mundo.
E. La Liga se ha infiltrado en el sector obrero, puesto que ha demostrado conocer los problemas laborales, sindicales y de dirección obreras explotando los errores supuestos o aparentes y en otros los verdaderos, como se observa con el secuestro del español ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
F. En esta materia las autoridades mantienen una actitud de defensa y no ofensiva para contrastar los efectos.101

En el mismo documento, del que aparece como autor Javier García Paniagua, se hace una propuesta al presidente de la República para combatir la inserción de la LC23S en factorías y centros laborales, destacando la intensificación de las prácticas de violencia y cooptación propias del sistema político mexicano y ampliando las acciones contrainsurgentes:

101 AGN, Segob, DFS, Fecha 9 de mayo de 1977, Exp. 11-235-77, L. 44.

> C.- Es vital recomendar al Titular del poder Ejecutivo, el hecho de ejercer un control absoluto en los obreros a través de las Centrales Obreras, es decir, CTM, CNOP, etc., pero no sólo basta con la designación de líderes sindicales de confianza en las áreas de conflicto, sino además importante, urgente, necesario, invertir y proporcionar dentro del sector obrero una campaña de propaganda masiva de saturación hacia los obreros para desprestigiar a la Liga, lo que debe ser constante y planeada por expertos en campañas psicológicas, esto para contrarrestar los efectos de propaganda de la Liga. Además, debe decirse y recalcarse que siempre los intentos de ellos se reducen a publicar un desplegado con las fotografías de algunos miembros de la Liga denunciándolos como delincuentes, lo cual resulta un esfuerzo muy raquítico y de pobres resultados, por ello, sería útil desarrollar una verdadera campaña a base de conferencias, publicaciones, actos sociales encaminados a denunciar los hechos y la infiltración de la Liga en el sector obrero, quienes son los responsables pues la Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el IMSS, entre otros.[102]

Aquel rediseño en las prácticas contrainsurgentes durante el periodo de García Paniagua como director de la DFS tuvo como punto nodal el diseño, en 1978, del Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos", que se comentará más adelante. Sin embargo, durante 1977 siguieron las persecuciones y detenciones a miembros de la LC23S. El 14 de abril fueron detenidos Margarita Andrade Vallejo "Andrea", y Alfonso Pérez Rayón "La Papa", por agentes de la BB en Norte 24, de la colonia Avante, al sur de la Ciudad de México. Ambos sufrieron desaparición forzada.[103] Las desapariciones forzadas a miembros de la Liga siguieron ocurriendo en ese año, que en materia de violencia destacó notablemente. En Culiacán fue detenido, igualmente por agentes de la BB, Jorge Guillermo Elenes Valenzuela y posteriormente desaparecido de manera permanente. En la misma ciudad, el 1 y 2 de mayo ocurrieron las desapariciones forzadas de Héctor Arnoldo León Díaz y Esteban López Espinoza, el primero era integrante de la LC23S y el segundo, según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), no tenía militancia.[104] En ambos eventos colaboraron la BB y la Sedena. Asimismo, en Culiacán, el Ejército detuvo a Felipe Ángel Millán García, quien al igual que ocurrió con Elenes Valenzuela, León Díaz y López Espinoza, sufrió desaparición forzada. Igual destino tuvo Ángel Manuel Herrera Álvarez, quien tras ser detenido el 29 de julio en Culiacán por elementos de la BB, no se supo más

102 AGN, Segob, DFS, Fecha 9 de mayo de 1977, Exp. 11-235-77, L. 44.

103 José Ángel Escamilla Rodríguez, "Contrastando fuentes policiacas y hemerográficas. El caso de la Liga Comunista 23 de Septiembre", en María Fernanda García de los Arcos (coord.), *La fuente hemerográfica en la diacronía: variedad de enfoques* (México: UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2015).

104 CNDH, *Informe sobre la Violencia Política,* 111.

de él. El 19 de agosto, en la misma ciudad, agentes de la BB detuvieron y desaparecieron a Francisco Javier Manríquez Pérez, Juan Germán Flores Carrasco y, en una acción simultánea, integrantes de la DFS detuvieron en su domicilio a José Manuel Alapizco Lizárraga y a Martha Camacho Loaiza, quien en ese momento estaba embarazada.[105] Ambos sufrieron torturas y Alapizco fue ejecutado.[106] Al siguiente día, en la misma ciudad, fue detenido desaparecido otro militante de la LC23s: Juan de Dios Carvajal Pérez; y el 27 de agosto, también en Culiacán, fueron detenidos por agentes de la DFS Carlos Alemán Velásquez y Luis Francisco García Castro, mientras se encontraban repartiendo propaganda de la organización. Ambos fueron víctimas de desaparición forzada.[107]

Mientras tanto, en la Ciudad de México, el 9 de junio de 1977 varios integrantes de la familia Ramírez Duarte fueron detenidos por agentes de la BB: Carlos, Guillermo y Rafael Ramírez Duarte. Previamente había sido detenido su medio hermano Aurelio y al día siguiente la misma corporación fue responsable de la detención de María de los Ángeles Sánchez, esposa del hermano mayor de la familia, Juan Manuel Ramírez Duarte.[108] Igualmente, el 10 de junio fue detenido Víctor, primo de los Ramírez Duarte. Según hemerografía y fuentes documentales, los agentes de la BB que perpetraron las detenciones estaban buscando a Juan Manuel Ramírez Duarte, quien fue finalmente detenido y ejecutado el 1 de septiembre en Azcapotzalco.[109] Carlos, Guillermo, Rafael, Aurelio, Ángeles y Víctor fueron trasladados al Campo Militar No. 1. A excepción de Rafael, los integrantes de la familia Ramírez Duarte detenidos en junio de 1977 fueron liberados. María de los Ángeles murió poco tiempo después como consecuencia de las torturas sufridas durante los días de detención. Rafael sufrió desaparición forzada permanente.[110] Siguiendo la investigación de Blanche Petrich, es importante mencionar que los hermanos Ramírez Duarte realizaban trabajo político en la Cervecería Modelo, lo cual resultaba una línea de

105 DFS, "Relación de personas desaparecidas en el estado de Sinaloa", 1978, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 2 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/125139

106 DFS, "Relación de personas desaparecidas en el estado de Sinaloa"; Martha Camacho Loaiza, testimonio proporcionado al MEH, 25 de octubre de 2023; Camilo Vicente Ovalle, "Como palmera después de la tormenta. Cuarenta años de una desaparición", *Casa del Tiempo*, vol. IV, No. 46 (noviembre 2017): 54-58. Sobre estos hechos, véase en el presente Informe el caso ilustrativo sobre "El Plan de Operaciones 'Rosa de los Vientos'" y el capítulo de "Las Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico".

107 DFS, "Relación de personas desaparecidas en el estado de Sinaloa".

108 Imanol Ordorika Sacristán, "Rafael Ramírez Duarte. ¡Presentación!" https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=236; Femospp, "Informe Histórico", 569; Jorge Mendoza García, "Memorias de las desapariciones durante la Guerra Sucia en México", *Athenea Digital*, No. 15 (3): 85-108 http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1446

109 Blanche Petrich, "*Víacrucis* de la familia de un presunto alto mando de la Liga Comunista 23 de Septiembre", *La Jornada*, 28 de agosto de 2001, en línea: https://www.jornada.com.mx/2001/08/28/fecha.html [acceso: 05-02-2023].

110 Petrich, "*Víacrucis* de la familia".

acción transitada por la LC23s en aquellos años.[111] Aquel vínculo entre Organizaciones Político-Militares y obreros sería precisamente una de las justificaciones de las políticas contrainsurgentes del periodo. Así, en donde era evidente la vinculación, las VVGGDDHH hacia las y los militantes se intensificaban.

También en la Ciudad de México, el 24 de junio de 1977, fueron abatidos los militantes Manuel Amarillas Palafox y Luis Miguel Corral García, "el Piojo Blanco", en un operativo coordinado por la DFS —en el que también participó la Policía Judicial del Distrito Federal, la Policía Judicial Federal y la DIPD—.[112] Días más tarde, el 6 de julio, agentes de la DIPD ejecutaron a Olivia Ledesma Flores y a Ángel Delgado Sarmiento.[113] En la misma ciudad, el 31 de agosto fue ejecutado por agentes de la DFS otro integrante de la LC23s: Javier Malo Galindo, y al día siguiente Elena Montoya Cruz, Alma Celia Martínez Magdaleno y Juan Manuel Ramírez Duarte.[114] A finales de 1977, el 9 de noviembre, fueron detenidos los militantes de la Liga, Saúl Meza Enríquez y José Alberto Hernández. Ambos fueron desaparecidos de manera permanente.[115]

Durante aquel año, la Ciudad de México y Culiacán no fueron los únicos sitios en los que se llevó a cabo la violencia contra la LC23s. En otras latitudes estuvo presente la represión contra sus militantes. El 10 de agosto en Hermosillo, Sonora, fueron detenidos Francisco Javier Alcántara Aispuro y Adolfo Corral Cota. Ambos sufrieron desaparición forzada permanente.[116] El 21 de septiembre, en Los Mochis, Sinaloa, fueron detenidos por la BB: Gilberto Arroyo, Edmundo Hernández Borrego y Joel Orlando Miguel Anaya. Los tres fueron igualmente desaparecidos de manera permanente.[117]

Asimismo, a finales de 1977 se incrementó la represión en el estado de Chihuahua. Juan Manuel Legua Arenales, Jesús Aragón y Aquiles Guerrero, quienes habían establecido vínculos con los trabajadores de Aceros de Chihuahua, fueron ejecutados presuntamente por integrantes de la DFS. Al norte de aquella entidad, en Ciudad Juárez, volvió a incrementarse la represión. Isela Arvizu Quiñones, Marina Herrera López y Carlos Dorado fueron ejecutados el 8 de noviembre, y Benito

111 Véase en el presente Informe el caso ilustrativo sobre "La violencia de Estado contra la Familia Ramírez Duarte".

112 Alejandro Peñaloza Torres, "El aniquilamiento de la disidencia armada en el marco de la reforma política en México. El caso de la Liga Comunista 23 de Septiembre (1977-1987)", *Cuicuilco*, No. 71 (enero-abril, 2018): 170. Eloy Corral García, María del Rosario Corral García y Luis Miguel Corral García, hermanos e hijo, respectivamente, de Luis Miguel Corral García, brindaron su testimonio al MEH el 26 de septiembre de 2023.

113 Arturo Jiménez, "Leopoldo Ayala reivindica la voz y la acción de la guerrillera Marina", *La Jornada*, 26 septiembre 2008; Carlos Salcedo, *La luz que no se acaba. Grupo Guerrillero Lacandones* (México: Libertad Bajo Palabra, 2022), 108.

114 CNDH, *Informe sobre la Violencia Política,* 285.

115 Rangel Hernández, "Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1981", 286.

116 CNDH, *Informe sobre la Violencia Política*, 113.

117 Sonia Ventura Domínguez, "La desaparición forzada y el poder" (Tesis de Maestría en Ciencias Políticas por la BUAP, 2020), 135.

Espinosa Lucero, Jorge Varela Varela y Olga Navarro Fierro sufrieron desaparición forzada permanente. Isela y Benito eran miembros de la Brigada Salvador Corral de la LC23S, la cual actuaba en aquella ciudad fronteriza. Aquel año, como se ha podido constatar a través de este recuento, se caracterizó por la violencia que la recientemente creada BB ejecutó contra los militantes de la LC23S. Represiones que, por lo regular, derivaron en desapariciones forzadas permanente y ejecuciones. Aquella fue la tendencia en los siguientes años de confrontación hacia aquella organización. En tal lógica, antes de que 1977 concluyera, ocurrieron más detenciones a miembros de la LC23S. Según datos de la CNDH, el 29 de noviembre fueron detenidos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, dos de sus integrantes por agentes de la BB, y el 19 de diciembre en Escuinapa, Sinaloa, fue detenido y desaparecido Saúl Salas García. Los perpetradores en este caso fueron militares del 8/o Batallón de Infantería del Ejército nacional.[118]

Es importante mencionar que la represión a militantes de la LC23S no concluyó con las acciones narradas en este subapartado. Más adelante se ahondará en el tema vinculando las violencias con el Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos", acciones dirigidas hacia el exterminio de la organización que se desarrollaron entre 1978 y 1982 y cuya responsabilidad recayó en la Brigada Especial, la DFS y la Sedena, principalmente. Por ahora se pasará a la revisión de la represión realizada a otras OPM, en la coyuntura 1973-1977.

Combate y represión contra las Fuerzas de Liberación Nacional

Las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) fueron constituidas el 8 de agosto de 1969 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.[119] Sus fundadores, César Yáñez, Carlos Vives, Mario Sáenz, Graciano Sánchez, Mario Sánchez, Raúl Morales, Alfredo Zárate y Raúl Pérez, en un inicio buscaron replicar la táctica de guerra de guerrillas que había tenido buenos resultados en Cuba, para propiciar la revolución socialista en México.[120] Con esta lógica, en 1972, las FLN iniciaron un foco guerrillero denominado "Emiliano Zapata" en la selva chiapaneca. A lo largo de los años se fueron distinguiendo de otras organizaciones porque no realizaron acciones públicas como secuestros y expropiaciones. Por el contrario, se fueron mostrando como un grupo ampliamente disciplinado, centrado en labores de abastecimiento, planeación, información y propaganda, con una visión a largo plazo de la lucha revolucionaria.[121] Su interés era

118 CNDH, *Informe sobre la Violencia Política,* 115.

119 Grupo Editorial Casa de Todos y Todas (comp.), *Cuadernos de trabajo. Dignificar la Historia. Las fuerzas de Liberación Nacional y la Guerra Sucia en México, 1969-1974* (Apodaca: Grupo Editorial Casa de Todos y Todas, 2015).

120 Castellanos, *México Armado,* 205.

121 Adela Cedillo, "El fuego y el silencio: Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional Mexicanas (1969-1974)" (Tesis de Licenciatura en Historia, UNAM, 2008).

prepararse e integrarse con la población trabajadora y los sectores sociales más empobrecidos. Además de la proyección de focos guerrilleros en el campo, formaron células urbanas que nombraron Estudiantes y Obreros en Lucha (EYOL). En aquel momento, aunque laboraban en diversos estados de la república, su principal casa de seguridad se encontraba en Nepantla, Estado de México, la cual denominaban "Casa Grande".

El año de 1974 fue de álgida represión hacia las FLN por parte de cuerpos gubernamentales. El 13 de febrero fueron detenidos dos de sus militantes en Monterrey por la Policía Judicial de Nuevo León: Napoleón Glockner Carreto "Mario Sandoval Ruiz" o "Jaime Rivas Briones", y Nora Rivera Rodríguez "Sandra" o "La Changuita". Posteriormente, fueron interrogados por elementos de la DFS, lo cual se puede constatar en un documento firmado por quien en aquel momento fungía como director de aquella corporación: Luis de la Barrera Moreno.[122] Asimismo, es posible aseverar que las detenciones ocurrieron en un escenario de coordinación entre la Policía Judicial de Monterrey, elementos de la 7/a Zona Militar y el secretario de la Defensa, general Hermenegildo Cuenca Díaz, quien, el mismo 13 de febrero, le redactó una carta al presidente de la República Luis Echeverría Álvarez para informar lo acontecido.[123]

Como se vio con la LC23S, los métodos de interrogación consistían en torturas extremas, que en ocasiones derivaban en la muerte. En aquel marco, tras las detenciones de Monterrey, la DFS logró extraer información para la localización de los dos sitios más importantes de las FLN: La "Casa Grande" de Nepantla y el campamento "Emiliano Zapata" en Ocosingo, Chiapas.

Un día después, el 14 de febrero, el Ejército, en coordinación con fuerzas policiales, realizó un golpe a las FLN con el operativo denominado "Operación Nepantla", que dejó como saldo cinco militantes ejecutados: Carmen Ponce Custodio "Carmelita" o "Sol", Alfredo Zárate Mota "Santiago" o "Salvador", Denís Prieto Stok "Ana Luisa", Anselmo Ríos Ríos "Gabriel", Mario Sánchez Acosta "Manolo"; también fueron aprehendidos María Gloria Benavides Guevara, "Ana", y Raúl Sergio Morales Villareal, "Martín" o "Babuchas".[124] Al igual que en los operativos realizados para combatir a la LC23S, las acciones en Nepantla destacaron por la coordinación entre diversas corporaciones. En este caso entre el Primer Batallón de la Policía Militar, Policía Ju-

122 DIPS, DFS, "Informe sobre la detención de Napoleón Glockner Carreto (a) 'Jaime Rivas Briones' o 'Prof. Mario Sandoval Ruiz' y Nora Rivera Rodríguez (a) 'Sandra' o 'La Changuita' tras un cateo en Monterrey, Nuevo León. 1974", 12 de noviembre de 1935 — 13 de noviembre de 1974, 4 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19 https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/120142

123 AGN, DFS, [Carta a Luis Echeverría Álvarez del general Hermenegildo Cuenca Díaz], 13 de febrero de 1974.

124 Grupo Editorial Casa de Todos y Todas (comp.), *Cuadernos de trabajo*; Cedillo, "El fuego y el silencio".

dicial y agentes de la DFS.[125] A partir de un informe dirigido al secretario de Defensa, Hermenegildo Cuenca Díaz, es posible constatar que quien estaba al frente de la operación era el "C. Mayor de Infantería Jesús Germán Porras Martínez con un efectivo de 9 oficiales, 38 de tropa y 7 agentes de la Policía Judicial Federal, dos vehículos de esta unidad, una estación de radio y cuatro particulares",[126] quienes salieron del Campo Militar No. 1 e iniciaron el ataque a las 23 horas del día 14 de febrero. Asimismo, es posible saber que otros militares implicados fueron el capitán del 1er Batallón de Infantería Javier Guerrero Martínez y el mayor de Infantería Jesús Germán Porras Martínez.[127]

IMAGEN 4.

Casa Nepantla. Autoría anónima.



Posteriormente, del 16 de febrero al 16 de abril, el Ejército, en coordinación con la DFS, realizó la "Operación Diamante" en Chiapas, lo cual significó la destrucción del foco "Emiliano Zapata" ubicado en Ocosingo. Ahí se realizaron las ejecuciones extrajudiciales de Federico Carballo Subiaur, "Tomás", Juan Amado Guichard Gutiérrez, "Héctor", y César Germán Yáñez Muñoz, así como las detenciones-desapariciones

125 Secretaría de la Defensa Nacional, "Operación Nepantla", 14 de febrero de 1974 — 22 de febrero de 1974, 4 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 1 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/54554

126 AGN, Sedena, "Rinde informe de la acción efectuada el día 14 y 15 del actual", Fuerzas Armadas de Liberación Nacional, Sedena C-70, 6-211/042/1.

127 AGN, Sedena, "Rinde informe de la acción efectuada el día 14 y 15 del actual".

de Carlos Arturo Vives Chapa, Raúl Enrique Pérez Gasque y Elisa Irina Sáenz Garza, militantes de las FLN.[128] En un documento del Estado Mayor, firmado por el General de Brigada D.E.M. J. Cruz. G. (Jorge Cruz García), se refieren algunos de los sujetos que participaron en la operación, destacando miembros de la 31/a Zona Militar y del 46/o Batallón de Infantería:

> 30/a. Z/M. No. 1654. 27-11-74.- HOY 0900 HORAS PROCEDENTE DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS ARRIBÓ MAYOR INF. DEM. JORGE DE JESÚS WABI ROSEL, oficiales, 57 TORPA, 4 VEHÍCULOS, 2 ESTACIONES RADIO Y UN VEHÍCULO CIVIL, PERTENECIENTES 46 B.I.—ESTA ZONA A PETICIÓN 31/a. Z.M. REFORZOLO CON UN OFICIAL Y 33 TROPA 57 B.I.- SALIENDO 1200 HORAS CITADO JEFE CON AGRUPAMIENTO REGION DIAMANTE CHIAPAS. - RESPTTE.[129]

Por la dirección de aquella carta —Lomas de Sotelo, DF— y por el contexto documental, es probable que la información estuviera dirigida al general Hermenegildo Cuenca Díaz. Asimismo, en otro documento, timbrado como secreto, se puede saber que el Estado Mayor y la DFS participaron en aquellas acciones.[130]

Posteriormente, el 17 de noviembre de 1974, fueron detenidos cuatro militantes de la agrupación por agentes de la DFS en Monterrey: Carlos Hernández Velázquez "Bernardo", Álvaro Campos Hernández "Víctor", Wenceslao Ramírez Lira "Pablo", e Ismael González Robles "Rogelio".[131]

Los hechos de 1974 significaron para las FLN un duro golpe del que no pudieron recuperarse en el corto plazo. Se restablecieron cuatro años más tarde en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, e hicieron trabajo político en distintas regiones de aquel estado, vinculándose con comunidades indígenas. Hacia 1980 las FLN publicaron sus estatutos marcando las líneas de acción de la organización; es decir, 11 años después de su fundación.[132] En aquel contexto, articularon al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), vinculándose con líderes ejidales e indígenas. Asimismo, empezaron a publicar *Nepantla*, un órgano periódico de difusión política, e hicieron trabajo político en diversas ciudades del país como la Ciudad de México, Monterrey y Puebla.

[128] Grupo Editorial Casa de Todos y Todas, *Cuadernos de trabajo. Dignificar la Historia*; CNDH, *Informe sobre la Violencia Política,* 94.

[129] AGN, Sedena, "Confidencial", Fuerzas Armadas de Liberación Nacional, Sedena C-70 6-211/042/1.

[130] AGN, Sedena, "C. General de División", Fuerzas Armadas de Liberación Nacional, Sedena C-70, 6-211/042/1.

[131] DIPS, DFS, Segob, "Informe de la detención de 4 militantes de las F.L.N. en Monterrey, Nuevo León", 17 de noviembre de 1974, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/133600

[132] Grupo Editorial Casa de Todos y Todas, *Cuadernos de trabajo. Dignificar la Historia*; CNDH, *Informe sobre la Violencia Política.*

El Frente Armado del Pueblo (FAP) fue constituido en 1973 por Salvador Ángeles Salas "Vendal", quien a finales de la década de los sesenta había transitado por las aulas de la Escuela Normal Rural "Luis Villareal" del Mexe, en el estado de Hidalgo, y realizado viajes a Guerrero, en donde se vinculó con Lucio Cabañas Barrientos, líder del PDLP. A inicios de los setenta participó en actos políticos con el grupo guerrerense y se avecindó en Atoyac de Álvarez. Al FAP también se integró Horacio Arroyo Souza "Rubén Palafox", quien provenía del MAR y en conjunto con Ángeles Salas fungió como coordinador del grupo que, influenciado por el guevarismo,[133] tenía como objetivo principal realizar un foco revolucionario en la región de la Huasteca hidalguense y veracruzana.[134] En este marco se establecieron alrededor de 10 militantes del FAP en el ejido de Olma en Yahualica, Hidalgo, y cuatro meses después se trasladaron al ejido de Santa Teresa del mismo municipio.[135] Cabe señalar que, en la década de los setenta, la Huasteca atravesaba problemas económicos y políticos de gran profundidad relacionados con las violencias estructurales que históricamente habían afectado a los habitantes de las poblaciones rurales del país. Una de las dificultades más frecuentes en aquel contexto era la actuación de los caciques, quienes, con total impunidad, violentaban a los campesinos y pobladores de las comunidades. Un ejemplo fue el homicidio del comisario ejidal de Tenexco —municipio de Atlapexco— Felipe Naranjo Buitrón, quien presuntamente fue asesinado por órdenes del cacique Salomón Salazar Espinoza.[136] Aquella realidad también era frecuente en Pepeyocatitla y Yahualica.[137] Fue precisamente el referido marco de violencia el que motivaría a los militantes del FAP, en coherencia con sus influencias políticas, a tener como prioridad la vinculación con los campesinos de aquel poblado, redirigiendo su malestar social para robustecer la agrupación armada. No obstante, las represiones hacia el FAP ocurrieron tan rápido y de manera tan violenta que la agrupación no tuvo tiempo de desarrollarse y complejizarse como organización.

Las VVGGDDHH enmarcadas en aquel contexto fueron desapariciones forzadas permanentes, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, ocupación militar de los territorios, tortura y prisión por motivos políticos. En el caso del FAP, el papel del Ejército en la represión fue constante. Lo cual, durante el periodo abor-

133 El guevarismo, en contraste con la teoría de la revolución por etapas impulsada por el Partido Comunista de la Unión Soviética, ponía en centro la urgencia de la transformación social a partir del método de guerra de guerrillas.

134 Hugo Rodríguez Arenas, *El Foquismo en la Huasteca* (Pachuca, 2023).

135 José Barón Larios, *Así sucedieron las cosas,* [manuscrito]

136 Rafael Reygadas, Silvia Mendoza, Nicolás Rodríguez y Cinthya Ivel López (coords.), *Memoria de la lucha por la tierra y otros derechos, Tomo I. Relatos sobre las condiciones de vida y la recuperación de las tierras*, (México: UAM-Xochimilco, Red Unida, s/f), 60-62.

137 Véase: Jesús Ruvalcaba, Graciela Alcalá (coords.), *Huasteca III. Movilizaciones campesinas* (México: CIESAS, 1993).

dado en el presente capítulo resultó un común denominador cuando se trataba de sofocar insurgencias en territorios rurales, como en el combate al PDLP en Guerrero, a las FLN en Chiapas o a la BREZ en Oaxaca. El protagonismo de los cuerpos militares se realizaba en coordinación con la DFS y, en ocasiones, con la participación de las Policías municipales.

Hay indicios de que los cuerpos estatales se enteraron de la existencia del FAP en la Huasteca tras la ocupación militar de la colonia proletaria Rubén Jaramillo, Morelos, el 28 de septiembre de 1973:

> [...] cerca de la 4:30 de la mañana, alrededor de mil elementos pertenecientes al 63° Batallón de Infantería, al 13° Regimiento de Caballería y el 4° Batallón de Ingenieros de Combate, al mando del general brigadier diplomado de Estado Mayor Francisco Andrade Sánchez, comandante de la 24° zona militar, irrumpe en la colonia Rubén Jaramillo, con la finalidad de detener a los miembros del Comité de Lucha [...].[138]

Tras las detenciones de miembros del MAR establecidos en el sitio, la Sedena supo de acciones revolucionarias, vinculadas al PDLP y al MAR en la región de la Huasteca.[139] En la misma coyuntura, el 18 de octubre de 1973, Francisco Quirós Hermosillo, comandante interino del Segundo Batallón de Policía Militar, y responsable del combate al PDLP, se dirigió mediante una carta al subsecretario de la Segob para informar que el titular del Banco de Crédito Ejidal de la región, Mayolo Larragoitia, le había comunicado de la existencia de un grupo armado en la región de la Huasteca hidalguense. En la carta se hace referencia a Cándido Arenas como uno de los líderes identificables de la agrupación:

> [...] dice que el exprofesor Cándido Arenas es un guerrillero con domicilio en Yahualica, que tiene a su mando a diez hombres quienes se encuentran armados con carabinas calibre 30 M-1 y los cuales sitúa en un punto determinado el Balcón y que hay un individuo que es el que se encarga de abastecer al grupo que se llama Celedonio Vázquez y que vive en Huayactel; por informaciones fidedignas sabemos que el grupo que opera en la mencionada región está constituido por individuos de seudónimos: Vendall y se presume se llama Isidro Castro, por Fidencio, y se presume es el doctor Mario Cuervo y los individuos de seudónimo Silvia, Braulio, Manuel y Darío, este último es Celedonio Vázquez, a

[138] Azucena Citlalli Jaso Galván, "La Colonia Rubén Jaramillo: La lucha por la tenencia de la tierra y la guerra popular prolongada (31 de marzo de 1973-enero de 1974)" (Tesis de Licenciatura en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2011), 98.

[139] Rodríguez Arenas, *"Foquismo en la Huasteca"*, 28.

> este individuo se le cateó su casa no encontrándose y en su interior había 1000 cartuchos calibre 22, 50 para retrocarga, 50 para 38 super, y dos rifles calibre 22, de 1 tiro, una pistola del mismo calibre, una gran cantidad de abastecimientos como, azúcar, sal, baterías para lámpara de mano, latas de chocolates, sardinas, chiles y lienzos de plásticos, así como una gran cantidad de propaganda y libros de tendencia izquierdista.[140]

En aquel escenario, el 2 de noviembre de 1973 fue detenido en Yahualica el profesor retirado de 72 años Cándido Arenas Sanjuán, quien era campesino y líder del Partido Popular Socialista (PPS) en la región y se había vinculado con los militantes del FAP. Según el testimonio brindado por José Trinidad Arenas Larragoitia, hijo de Arenas Sanjuán, a la CNDH y al Comité Nacional Pro-Defensa de Presos Perseguidos y Exiliados Políticos, los responsables de la detención fueron militares, miembros de la 18/a Zona Militar, quienes en un Jeep llegaron al domicilio de Cándido en el barrio el Calvario en Yahualica y lo llevaron consigo. Arenas Larragoitia declaró aquellos hechos en su calidad de testigo. Asimismo, en el expediente de la CNDH correspondiente, se proporcionan distintas versiones del momento en el que Cándido Arenas fue detenido. En una de ellas se señala que no sólo los soldados, al mando de un capitán de apellido "Vera", fueron los responsables de la detención de Cándido, sino también las autoridades locales, destacando el comandante de la Policía Municipal de Yahualica, Víctor Borja Lara. Asimismo, en otro documento de la misma CNDH, se señala como responsable intelectual a Erasmo Rodríguez Campos, el entonces presidente municipal de Yahualica.[141] Por otra parte, los testimonios de Joel Rodríguez Campos —tesorero municipal de Yahualica en 1973 y yerno de Cándido Arenas— y a José Alfredo Rodríguez Arenas —nieto de Cándido Arenas e hijo de Joel Rodríguez—, presentes en el mismo archivo de la CNDH, desmienten las acusaciones de la participación de autoridades locales en los actos que derivaron en la desaparición de Cándido Arenas. La convergencia en los testimonios y documentos está en el señalamiento a elementos de la 18/a Zona Militar de Pachuca.

[140] AGN, DFS, "Oficio de la Secretaría de la Defensa Nacional en el que se alerta al Subsecretario de Gobernación sobre la existencia de un grupo armado en el estado de Hidalgo", 18 de octubre de 1973, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 9 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85201

[141] Rodríguez Arenas, *"Foquismo en la Huasteca"*, 31.

IMAGEN 5.

Cándido Arenas Sanjuán. Archivo personal Hugo Rodríguez Arenas.



Cándido Arenas Sanjuán. Archivo personal: Hugo Rodríguez Arenas.

La detención de Cándido Arenas Sanjuán derivó en su desaparición forzada permanente. A través de un documento firmado por el entonces director de la DFS, Luis de la Barrera Moreno, se tiene constancia de que Cándido fue interrogado por elementos de aquella agrupación, en donde aceptó su vinculación con el FAP y se determinó que el motivo de su detención fue político. En el mismo documento se especifica que quienes lo detuvieron fueron elementos del 23/o Batallón de Infantería de la 18/a Zona Militar, sin referir colaboración de la Policía Municipal.[142] No obstante, es

[142] AGN, DFS, "Reporte sobre la detención de Cándido Arenas San Juan miembro del Frente Armado del Pueblo (F.A.P.)", 1 de noviembre de 2024 — 3 de noviembre de 2024, 2 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 3 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85206

posible aseverar que la colaboración entre la Sedena y la Segob, a través de la DFS, entonces dirigida por Luis de la Barrera, se implementó en aquellos hechos.

Durante el año de 1974, el Ejército y la DFS ejecutaron acciones de extrema violencia y perpetración de diversas VVGGDDHH de militantes del FAP. Según un documento redactado por el padre José Barón Larios, el Ejército se presentó en Yahualica desde febrero de ese año y se estableció en agosto.[143] Por otra parte, las detenciones a militantes y personas vinculadas al FAP no se limitaron a las inmediaciones de Yahualica. Por ejemplo, el 4 de julio fue detenido por agentes de la DFS el abogado José Rojo Coronado en Jalapa, Veracruz, por su vínculo con la organización.[144] El mismo mes, también en Jalapa, fueron detenidos Washington González Calquín (de nacionalidad chilena), alias "Eulogio Vicencio Parras"; Noé Pelagio Luviano y Antonio Hernández de la Rosa.[145] En la documentación correspondiente se refiere que los tres fueron trasladados a los separos de la Policía de Jalapa, imputándoles el cargo de actividades subversivas y siendo interrogados por agentes de la DFS. Algunas de ellas fueron realizadas a ciudadanos chilenos que se encontraban asilados en México y decidieron prepararse militar y políticamente para un futuro retorno a su país. Además de Washington, Noé y Antonio, en aquellos meses fueron detenidos: Fermín Humberto Rodríguez Casanova (de nacionalidad chilena), María Guadalupe Ovando Shelley y Nelly Márquez Espinosa. Tanto María Guadalupe como Nelly fueron detenidas en la Ciudad de México. En el caso de Veracruz, quien estaba al frente de las detenciones de personas vinculadas con el FAP era el teniente coronel Jaime Palacios Guerrero. Las operaciones eran comunicadas al entonces director de la DFS, Luis de la Barrera, a través de informes periódicos.

A partir del mes de julio de 1974 las operaciones de contrainsurgencia para desmantelar al FAP fueron rediseñadas. El día 12 de aquel mes, en la 19/a Zona Militar de Tuxpan, Veracruz, se emitió la "Orden de Operaciones No. Uno", que destaca porque señala la responsabilidad de actores colectivos e individuales en el combate al FAP:

> "FUERZA DE TAREA".- Constituida por:
>
> Mando: Tte. Cor. Inf. DEM. JAIME PALACIOS GUERRERO, 2/o Cmdt. 15/o Btn Inf.
>
> Agrupamiento 7/o Btn. Inf. Con una compañía de Infantería, elementos de Transmisiones con 5 estaciones ANG/PRC-77 y elementos de Sanidad.

143 Barón Larios, *Así sucedieron las cosas*.

144 AGN, DFS, "Oficio dirigido al Director de la D.F.S. para informarle sobre el interrogatorio de José Cornado Rojo, vinculado al Frente Armado del Pueblo (F.A.P.)]", 4 de julio de 1974, 2 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 10 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85249

145 AGN, DFS, "Reporte sobre el operativo desplegado en Veracruz e Hidalgo para ubicar a miembros del Frente Armado del Pueblo (F.A.P.)]", 19 de julio de 1974, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 10 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85268

> Agrupamiento 15/ Btn. Inf. Con una Compañía de Infantería, elementos de Transmisiones con 5 Estaciones ANG/PRC-77 y elementos de sanidad.
>
> Agrupamiento 2/o Rgt. De Cab. Con un Escuadrón de Caballería en Tres Secciones, elementos de Transmisiones con 4 Estaciones ANG/PRC-77 y elementos de Sanidad.

Además, el documento refiere, de manera explícita, el plan de acción específico de los distintos grupos implicados, el cual tenía como misión establecer "un cerco con un agrupamiento y con dos agrupamientos como fuerzas de golpeo",[146] planeando atacar en Atlalco, "elevación Xochiatipan" y Ahuatitla para, según los términos del documento, "localizar y capturar al grupo de maleantes que operan en esta región".[147] En el texto se refiere:

> En cumplimiento a las órdenes giradas por la Secretaría de la Defensa Nacional, la Comandancia de la 19/a Zona Militar en coordinación con la 18/a Zona Militar efectuará operaciones para la localización y captura de maleantes que actúan en la región Ahuatitla (NU-7509)- Otlamaxatl (NU-7805) – Texoloc (UN-7505).
>
> La Comandancia de la 18/a Z.M. (Pachuca Hidalgo) apoyará las operaciones estableciendo para antes de las 06000, del día "D" una línea de bloqueo en la virtual Xochiatipan (NU-7006)- elevaciones en (NU-7409)-Ahuatitla(NU-7509).
>
> Lo anterior será para evitar la salida o fuga de maleantes hacia Yahualica, Atlapexco y Huahutla, para lo cual ha girado instrucciones para que por medio de emboscadas y patrullajes de vigilancia se tapen las avenidas de escape más probables.
>
> La comandancia de la 19/a Zona Militar accionará directamente un helicóptero de PEMEX en el Poblado de Xochiatilpan (NU-7006) para efectuar reconocimientos, enlaces y evacuación.

Sobre la coordinación con otros cuerpos coercitivos se específica:

> Todo individuo que sea detenido y que notoriamente no sea de la región deberá ser custodiado hasta entregarlo al [comandante] de la 19/a Z.M. para su remisión a las autoridades correspondientes. Aquellos individuos que se identifiquen plenamente y comprueben que su actividad es [inocente] deberán ser registrados, anotándose su nombre, edad, dirección y documento que lo identifica, para lo

146 AGN, DFS, "Reporte sobre el operativo desplegado en Veracruz e Hidalgo".

147 AGN, Sedena, "Orden de Operaciones No. Uno", L- 1, E 11 234 A 3 C 338, 12 de julio de 1974.

cual las unidades llevarán entre sus elementos personal que hable nahuatl, otomí y Huasteco.

Aquel plan se implementó a la brevedad y en su marco se perpetraron múltiples VVGGDDHH de la población. Testimoniantes que optaron por el anonimato, sobre el ambiente que se experimentó en Yahualica durante aquellos momentos, refirieron:

MEH: ¿Eran muy numerosos los miembros del ejército?

Anónimo 1: Bastantes. No sólo eran operativos aquí en el pueblo, sino que en las comunidades. Allí traían gente como si fueran marranitos amarrados.

Anónimo 2: Sí, porque veíamos a personas, a señores que los llevaban en carro. Amarrados. En camionetas, esas de los militares. Pobres señores ahí se iban agarrando. Quién sabe por dónde se los iban llevando. Gente del municipio de Yahualica.

MEH: ¿Se sabía que ellos eran responsables de desapariciones de personas?

Anónimo 1: ¿Los militares? Sí, porque ellos eran los que se los llevaron. Hablamos del profesor Marcelo, de su hermano Zenón. De don Cándido Arenas. Dos personas de Olma, ellos los agarraron. Ellos los desaparecieron.

Anónimo 2: Dos hermanos.

Anónimo1: Un señor de Huayactélt.

Anónimo 2: Con su hija.

Anónimo 1: Sí, con su hija. Los desaparecieron. Ellos los agarraron. Se dice que los fueron a matar a Santa Teresa. Ahí los fueron a sepultar vivos. Medios vivos.

Anónimo 3: A la niña así viva la enterraron [...] de apellido Macedón [...] vivos se los echaron a la fosa.[148]

En aquel escenario, el 13 de julio, fue detenido Óscar Escudero Chargoy por sus presuntos vínculos con el FAP.[149] Seis días después, el 19 de julio, en Yahualica fueron interrogados los campesinos Agustín y Juan Hernández por elementos del Ejército provenientes de las 18/a y 19/a Zonas Militares. Los hermanos Hernández fueron interceptados en las inmediaciones de su casa. Ambos negaron su pertenencia a la agrupación, pero refirieron haber dado alojamiento a algunos integrantes del FAP.[150]

148 Anónimo, testimonio presentado al MEH.

149 AGN, DFS, "Frente Armado del Pueblo (VI) Fichas", 10 de agosto de 1974 — 12 de octubre de 1977, 107 tarjetas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 20 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/28148

150 AGN, DFS, "Reporte sobre el operativo desplegado en Veracruz e Hidalgo para ubicar a miembros del Frente Armado del Pueblo (F.A.P.)", 19 de julio de 1974, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 20 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85268

Posteriormente, en Jalapa, Veracruz, fue detenido el maestro Artemio Osorio Martínez "Isauro". El 21 de julio rindió su declaración ante las instancias correspondientes. No hay información sobre lo que ocurrió posteriormente con Artemio ni con los hermanos Hernández.[151] Posteriormente, el 27 de julio fueron detenidos Marcelo Arenas Bautista "W" o "Abel", Zenón Arenas Bautista "León" y Hermenegildo Salas Ruiz "Javier". Los responsables fueron elementos del 23 Batallón de Infantería de la 19/a Zona Militar. A través de un documento generado por la DFS, se puede asentar que Zenón, Marcelo y Hermenegildo fueron trasladados al Campo Militar No. 1, lugar en el que el 18 de agosto del mismo año se les tomó declaración.[152] Los tres sufrieron desaparición forzada permanente.

Un mes más tarde, el 13 de agosto, fueron detenidos por militares los campesinos vinculados al FAP José (Mario) Cortés Céspedes "Óscar", Margarito Cortés Zavala "H24", Juan Nicolás Hernández "José", Paulino Hernández Espinosa "Bermúdez", Liborio Sanjuán Ontiveros "Horacio" y Roberto Sanjuán Ontiveros "Carlos".[153] A través de testimonios ha sido posible saber que el teniente que los detuvo respondía al nombre de Israel, y que colaboraba con un coronel de nombre Absalón.[154]

Se determinó que los referidos, a pesar de estar vinculados a la organización, tenían una incipiente participación. Las rutas de la represión tenían varios puntos. En el caso de los detenidos el 13 de agosto, fueron llevados al Palacio Municipal de Yahualica, en donde fueron torturados e interrogados —en aquel momento el presidente municipal era Erasmo Rodríguez—. Posteriormente fueron llevados a Mecatlán y, finalmente, trasladados al cuartel de la 18/a Zona Militar de Pachuca, en donde permanecieron 22 días, y donde fueron constantemente torturados. Es significativo que en aquel sitio fueron identificados agentes policiacos, presuntamente integrantes de la DFS. Posteriormente, fueron trasladados al reclusorio de Pachuca y, en una ocasión, dirigidos de nueva cuenta al cuartel, para que accedieran a identificar la "Cueva del Diablo" —sitio en el que presuntamente los militantes del FAP se reunían y almacenaban municiones—.[155] Después, nuevamente fueron trasladados al penal del centro de Pachuca, situado en el ex convento de San Francisco, y, finalmente, a la penitenciaría ubicada en la carretera Pachuca-Actopan. Todos fueron

151 AGN, DFS, "Relatoría de la declaración de Artemio Osorio Martínez, colaborador del Frente Armado del Pueblo (F.A.P.)", 1962 — 21 de julio de 1974, 7 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 2 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85270

152 AGN, DFS, "Relatoría de las declaraciones de tres detenidos pertenecientes a la organización Frente Armado del Pueblo (F.A.P.)", 1957 — 8 de agosto de 1974, 8 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 10 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85278; Femospp, "Informe Histórico", 631-632.

153 AGN, DFS, "Oficio sobre la detención de tres miembros del Frente Armado del Pueblo (F.A.P.) en agosto de 1974]", 16 de agosto de 1974, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 5 de marzo de 2024 https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85288

154 Anónimo, testimonio presentado al MEH.

155 Anónimo, testimonio presentado al MEH.

liberados. Quienes más tiempo permanecieron en el penal fueron Liborio Sanjuán, Roberto Sanjuán y José (Mario) Cortés.[156]

Diez días después de las detenciones referidas, en los ejidos de Santa Teresa y Xoxolpa de Yahualica, ocurrió un enfrentamiento entre elementos de las 18/a y 26/a Zonas Militares y miembros del FAP. En aquel sitio fueron ejecutados un hombre y dos mujeres vinculados con la Organización Político-Militar. Se hace referencia que una de las mujeres era menor de edad y se señala que ambas eran de nacionalidad cubana. Finalmente, en el texto correspondiente, dirigido a Luis de la Barreda Moreno, se refiere que los cuerpos fueron inhumados en el panteón de Yahualica. En el mismo documento generado por la DFS se refiere otro enfrentamiento ocurrido entre elementos de la 18/a Zona Militar e integrantes del FAP en el intento de "tender un cerco al Prof. Ángeles Salas"[157]. En el acto fueron abatidos 18 miembros de la organización y halladas en una cueva más de 40 armas de alto poder. Asimismo, fueron desaparecidos: Horacio Arroyo Souza "Palafox", Ana Luz y Sara Mendoza Souza, Celedonio Vázquez "Darío", su hija Conrada Vázquez (de 13 años de edad) y Jesús Sanjuán Álvarez.[158]

Los últimos meses de 1974, en el marco del Plan de Operaciones No. 1, siguieron las represiones por parte del Ejército. El 4 de septiembre en Calnali, Hidalgo, fueron detenidos Juan Bautista Rodríguez, Sebas Zavala Ontiveros y Ambrosio Laragón, por su presunto vínculo con el FAP.[159] El 16 de noviembre en San Andrés Actopan fueron detenidos por policías judiciales del estado de Hidalgo, dirigidos por el comandante Tomás Moncada, seis integrantes de otra OPM que trabajaba en la región denominada Brigada Revolucionaria Lacandona (BRL): Eduardo Villaburu Ibarra, Bartolomé Pérez Hernández, Daniel Tapia Pérez, Andrés Gómez, Sebastián Vázquez Mendoza y Francisco Javier Cotiño Gordillo. Es posible asentar que en las detenciones hubo colaboración entre la DFS, el 7/o Regimiento de Caballería y la Procuraduría estatal. Todos los detenidos sufrieron desaparición forzada permanente.[160]

156 Anónimo, testimonio presentado al MEH.

157 Anónimo, testimonio presentado al MEH.

158 AGN, DFS, "Reporte sobre enfrentamientos entre elementos del ejército y supuestos guerrilleros del Frente Armado del Pueblo (F.A.P.)", agosto 1974 — 3 de septiembre de 1974, 2 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 20 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85334

159 AGN, DFS, "Reporte sobre enfrentamientos entre elementos del ejército y supuestos guerrilleros del Frente Armado del Pueblo (F.A.P)"; AGN, DFS, "Frente Armado del Pueblo (VI) Fichas".

160 Gerardo Alarcón Campos, "La guerrilla en Veracruz y la lucha por la memoria", en *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las ciencias sociales*, Vol. 2: Acción Colectiva, movimientos sociales, sociedad civil y participación, coord. por Juan Carlos Ruiz Guadalajara y Gustavo A. Urbina Cortés, 309-330 (México: Comecso, 2018), https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/1441/176; Adela Cedillo, "Breve historia de los desaparecidos de la Brigada Revolucionaria Lacandona", Blog *La guerra sucia en México*, 15 de enero del 2017, https://www.laguerrasuciamx.com/2017/01/breve-historia-de-los-desaparecidos-de.html

Como se ha referido, el año de 1974 destacó por el alto grado de represión a integrantes del FAP, al grado de que prácticamente desapareció la agrupación. No obstante, siguió teniendo presencia en los siguientes años y la perpetración de VV-GGDDHH contra sus militantes siguieron ocurriendo. En 1975 se llevaron a cabo varias detenciones. El 9 de abril fue detenida Griselda Reséndiz Lora en Guadalajara, quien portaba un panfleto del FAP. A finales de julio, en Valle de Santiago, Guanajuato, fueron detenidos José Luis de los Santos Toledo "Alejandro Ruiz Reyes" o "Alex", Victoria Hernández Gallegos "Norma", "Ema", "Berta", "La Comadre" o "La Jarocha", y Víctor Bruno Necochea López "Víctor Hugo" (de nacionalidad chilena). Todos dijeron pertenecer al FAP, el cual, según refirieron, se encontraba en reestructuración.[161]

Represión contra la Unión del Pueblo

Existen distintas versiones sobre el momento en el que se constituyó la Unión del Pueblo (UP). Por una parte, hay referencias que afirman que en 1964 ya se encontraba activa, y que fue creada como una muestra del repudio a la represión de finales de los cincuenta hacia trabajadores ferrocarrileros, profesores y telegrafistas.[162] Existen otras versiones que sitúan su nacimiento en 1969, cuando se pronunciaron por primera vez en el documento "Necesidad de la Revolución".[163] Asimismo, en el informe de la Femospp, se refiere que la UP surgió en 1971 en el seno de la Universidad Autónoma de Chapingo, y estuvo inicialmente dirigida por Jaime Baliwest.[164] Las versiones convergen en que la actividad intensa de la UP ocurrió a lo largo de la década de los setenta con una doble concepción política. Por un lado, la de realizar una "guerra popular prolongada" y, por otro, la de llevar a cabo un "trabajo democrático político".[165]

Desde 1972, el militante guatemalteco José María Ignacio Ortiz Vides "Cochevides" o "Tobi", tuvo gran influencia en la agrupación, marcando su estrategia militar. En la cronología que la DFS elaboró sobre el grupo, también se ubica para aquel momento la participación de Julio Rubén Landa Castañeda, Horacio Santos Landa Castañeda, Víctor René Landa Castañeda. Todos ellos de nacionalidad guatemalteca.[166] La UP tuvo presencia en Oaxaca, Jalisco, Estado de México, San Luis Potosí, Nayarit y Ciudad de México, principalmente. En contraste con otras organizaciones, ésta se destacó por colocar bombas en diversos espacios públicos, al punto que fue cono-

161 AGN, DFS, "Oficio sobre la detención y declaración de tres personas pertenecientes al Frente Armado del Pueblo (F.A.P.) en julio de 1975", 1 de enero de 1974 — 30 de julio de 1975, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85350

162 Jesús Zamora García, *Sonámbulo. Historia de la Unión del Pueblo en Guadalajara* (Guadalajara: CEDEMA, 2006), 26.

163 AGN, "Necesidad de la Revolución" 1969, Versión Pública Unión del Pueblo, DFS, L. 1, F. 222.

164 Femospp, "Informe Histórico", 457.

165 Zamora García, *Sonámbulo. Historia de la Unión de Pueblo*, 32.

166 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones 'Silenciador'", Caja A 20 34/103, Expediente 5-80, Legajo 4, Fojas 56-96.

cida popularmente como “Los Bomberos”. Sin embargo, ésa era solamente una de sus tácticas de lucha, lo cual, según el testimonio de Julio Pimentel, constituía una respuesta al hostigamiento que se vivía en el periodo.[167] En 1972, las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) entraron en conversaciones con la facción de la UP de Guadalajara.[168] A raíz de esos encuentros el número de miembros de la UP se incrementó. Esto también ocurrió en 1976 y 1977, cuando se sumaron integrantes del MAR, el Frente Morelos y el Partido Proletario Unido de América (PPUA).

Las primeras detenciones a miembros de la UP se llevaron a cabo el 10 de octubre de 1974 en Morelia: José Antonio Barreto Ramírez “Joaquín” o “Doroteo Arroyo”, María Elena Valdepeña Quintana “Cristina Rosales Sánchez”, y Francisco Ramiro Galindo “Marcos” o “Camilo Montes”. Los tres fueron puestos en libertad después de ser interrogados por agentes de la DFS.[169] Igualmente, a mediados de 1974, en la ciudad de Oaxaca, fue detenido Nicéforo Urbieta, quien tenía poco tiempo de haberse unido a la UP. En torno a su experiencia, Nicéforo, quien proporcionó su testimonio al MEH, narró:

> Al poco tiempo de ingresar [a la UP] me detuvieron porque parte del entrenamiento era que nos acostumbráramos a las armas [...] A mí me dieron una granada y debía traerla como una manera de perderle el miedo y de tomar [...], de manera natural traer esos objetos. Entonces, porque esa era la base del ejército del Vietcong vietnamita. La participación a nivel comunidad con objetos de guerra caseros [...] acostumbrarse a los instrumentos de la guerra. Así que la policía me detuvo y fui a dar a donde está el encuentro [la alhóndiga de Antequera, lugar que previamente había funcionado como el Ayuntamiento y cárcel municipal].[170]

En aquella ocasión Nicéforo fue detenido por la Policía Municipal. Ya dentro de la cárcel recibió torturas y después de cinco días fue enviado a la cárcel de Ixcotel, en donde igualmente fue torturado, esa ocasión por agentes de la DFS —él los refiere como agentes federales—. Cabe subrayar que Nicéforo pudo identificar a Wilfrido Castro Contreras, mismo sujeto identificado por integrantes de la LC23S como uno de sus represores. Posteriormente fue trasladado a la 28/a Zona Militar, lugar en el que militares participaron en las torturas de las que fue víctima. Aquella primera detención de Nicéforo duró aproximadamente una semana. Posteriormente, en enero

167 AGN, Segob, DFS, “Plan de Operaciones ‘Silenciador’”.

168 Francisco Javier Martínez Mejía, testimonio presentado al MEH, 28 de junio de 2023.

169 DIPS, DFS, “Unión del Pueblo [Informe sobre declaraciones de detenidos, 1974]”, 10 de octubre de 1974, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 4 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/148571

170 Nicéforo Urbieta Morales, testimonio presentado al MEH, 19 de agosto de 2023.

de 1975, Nicéforo fue nuevamente detenido, esta vez en la Ciudad de México. Sobre su segunda detención Nicéforo recordó:

> [...] Esa casa la policía ya la tenía registrada [...] antes de detenerme detuvieron al compañero que vivía ahí. Llegó un montón de patrullas, el ejército, la BB y todo. Pero cuando yo llegué ya no había nadie [...] Estaban los agentes por ahí, en la tiendita, tomando el refresco por otro lado, disfrazados.
>
> [...] Yo llegué, me subí, no vi nada, me metí y ahí estaban todos adentro [...] ahí empieza la tortura, [...] Después de tirarme y todo, la capucha, amarrado, las esposas y "vámonos".[171]

Nicéforo no pudo identificar el sitio al que fue trasladado, sin embargo, logró escuchar sonidos de campanas y se percató de que había otros militantes recluidos. En aquel contexto se enteró de que en las torturas fue asesinado Joel Aréstegui, quien no militaba, pero fue sustraído por agentes quienes lo vinculaban con la UP. Posteriormente Nicéforo fue trasladado a la Procuraduría y después llevado a instalaciones de la DFS, en donde fue interrogado y torturado por Miguel Nazar Haro y, posteriormente, el mismo día, lo encaró Fernando Gutiérrez Barrios para cuestionar sus intenciones con la Embajada de los Estados Unidos. Con relación a su encuentro con Nazar, Nicéforo refirió: "[...] Como yo estaba viendo y pensando, '¿qué onda?, ¿qué pasa?', porque me tardo en contestar sus preguntas. Y me hace el 'teléfono'. El 'teléfono' es que golpean en los oídos, así con las manos abiertas para torturar. Le llaman el teléfono. Entonces me hacen el teléfono".[172]

Después fue trasladado a los sótanos y, horas más tarde, a las celdas de la Procuraduría. Posteriormente firmó una declaración que estaba hecha con antelación y, finalmente, fue trasladado a la penitenciaría de Lecumberri, en donde fue torturado con la aplicación de la "fajina" de las 10 de la noche a las cuatro de la madrugada, mientras se encontraba desnudo y recibía golpizas con barras de acero. Sobre el ambiente de la cárcel recuerda:

> Estuvimos medio año en lo que les llaman..., los demás presos están quince días cuando mucho porque son sesiones de tortura para extorsionar. Entonces ahí a los porros, los narcotraficantes, a esa gente los meten, para que, a través de esa tortura, sacarles la lana. Pero ahí ya los guardias son presos, los comandos que les llaman. Y el dueño de cada dormitorio generalmente era un narcotraficante o un político acusado de fraude, por ejemplo, y esos cobraban a todos los pre-

171 Urbieta Morales, MEH, 19 de agosto de 2023.
172 Urbieta Morales, MEH, 19 de agosto de 2023.

> sos del dormitorio. Cobraban luz, agua, uniforme, número de uniforme, baño, regadera. Todo cobraban. [...] pero además había gente que, si les gustaba la hermana de alguien, por ejemplo, también se cobraban con eso [...] los jefes de ahí coludidos. Claro los ponía el director de la cárcel y compraban los dormitorios.[173]

Nicéforo permaneció en Lecumberri un año y medio y después fue trasladado al Reclusorio Norte, en donde permaneció hasta 1980.

Cuatro meses después de la segunda detención de Nicéforo, el 15 de abril de 1975, agentes de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS), de manera violenta, realizaron el allanamiento del domicilio, en Ciudad Nezahualcóyotl, de Eduardo Sánchez González, quien también militaba en la UP. En aquellos actos los agentes detuvieron a 13 personas, entre las que se encontraban los padres y los hermanos de Eduardo. En torno a aquellos hechos, Estela Sánchez, hermana de Eduardo, que proporcionó su testimonio al MEH, recordó:

> De manera violenta y tremenda llega un operativo a nuestra casa. Siete de la mañana, 15 de abril de 1975. Muchos..., eran policías, pero no iban vestidos de policías. Después supimos que eran agentes de la DIPD [es probable que se refiera a DGPT o DIPS, pues la DIPD fue constituida posteriormente]. Con armas que sólo habíamos visto en películas. [...] Armas grandes. Todos preparándonos para ir a la escuela o a trabajar y un poquito antes de la siete de la mañana llegan esas gentes. Rodean la casa [...] pudieron meterse por atrás porque la barda era muy pequeña. Llegaron, arrasaron, voltearon la cuna de mis hermanos menores, las camas. A mis papás les dijeron que querían los libros. Imagino que querían encontrar armas.[174]

Eduardo Sánchez González llevaba tres días de haberse ido de su casa, por seguridad, razón por la que no lo detuvieron en esa ocasión. Entre los perpetradores de aquellas detenciones arbitrarias se encontraba el agente Salomón Tanus. A Estela la separaron de los demás detenidos y la detuvieron por una semana en un sitio que no pudo identificar de manera exacta, pero que ubicó por el rumbo de la colonia Guerrero, en la Ciudad de México:

> Me dicen, "tú nos vas a decir en dónde está tu hermano" [...] Me suben en un carro a parte de todos los demás y me van preguntando que qué hago, y les digo, soy maestra. Nos llevan a unos separos. [...] Posiblemente están por Nonoalco,

173 Urbieta Morales, MEH, 19 de agosto de 2023.

174 Jovita Estela Sánchez González, testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2023.

> por la Guerrero. Porque después de una semana, nos dejan libres. Mi hermano, mi papá, mi tío, que iba ahí, ubican el lugar. Dicen, debe estar por la Guerrero, por el Blanquita. Por ese lugar.[175]

Jovita Estela sufrió tortura en su detención. Al respecto refirió: "La tortura que yo sufrí fue esa. Me desnudaban. Me amarraban en una tabla, acostada y me metían la cabeza en un tambo con agua. Yo así lo recuerdo. Aun cuando me vendaban los ojos era lo que yo sentía. [...] Me decían que yo les tenía que decir en dónde estaba mi hermano. Yo no sabía".[176]

En el mismo contexto fue detenido y desaparecido transitoriamente el profesor Jesús Arellanes Meixueiro. A Eduardo Sánchez finalmente lo capturaron en 1977 y sufrió prisión por motivos políticos. Fue trasladado al Reclusorio Norte, posteriormente recluido en el reclusorio de Texcoco y finalmente recluido en la cárcel de Sultepec. Finalmente, fue ingresado en la cárcel de Almoloya, en donde fue beneficiado por la Ley de Amnistía.[177]

A pesar de que la UP no tenía actividad en tantos estados, como la LC23S, y tampoco tenía tantos militantes como aquélla, se diseñaron igualmente políticas contrainsurgentes específicas para su desarticulación. En 1978 la DFS, en coordinación con la Policía Militar, implementó el Plan de Operaciones Silenciador para "Identificar, ubicar y detener" a integrantes de la UP.[178] En el documento se refiere de manera explícita la colaboración entre Policía Militar y la DFS. Aquellas acciones se diseñaron para la Ciudad de México, Guadalajara y Oaxaca, lugares con mayor presencia de la organización.[179] También se especificó la manera en la que, en colaboración, se trabajaría:

> Para el efecto se integrarán 4 grupos, constituidos por 10 elementos de esta DIRECCIÓN [DFS], 5 de la POLICÍA MIL. [militar] y 10 de la Zona Militar Correspondiente.
>
> Un grupo operará en el DF y será accionado a órdenes tan luego como se detecten los elementos subversivos.

175 Sánchez González, MEH, 5 de octubre de 2023.

176 Sánchez González, MEH, 5 de octubre de 2023.

177 Segob, DFS, "Carta del Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos dirigida al Secretario de Gobernación el 24 de mayo de 1979", 24 de mayo de 1979, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 3 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/105403

178 Jacinto Rodríguez Munguía, "Así se aniquiló la guerrilla urbana (detalles del plan secreto Silenciador)", La Tiranía Invisible, página web del periodista Jacinto Rodríguez Munguía, https://latiraniainvisible.com/2011/02/01/asi-se-aniquilo-a-la-guerrilla-urbana-2/6/

179 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones 'Silenciador'".

2 grupos estarán en condiciones de trasladarse por medios aéreos o terrestres hasta alcanzar las ciudades de OAXACA y GUADALAJARA, JAL., RESPECTIVAMENTE.

Un grupo actuará como reserva móvil y estará en condiciones de trasladarse a órdenes, para apoyar la acción del resto de los 3 grupos.[180]

En el mismo documento, firmado por Javier García Paniagua, se especifica que los dirigentes de cada uno de los grupos serían: Francisco Limón Correa en Guadalajara —vinculándose con la 15/a Reserva Militar—; Tomás Morlet Borquez en Oaxaca —en coordinación con la 28/a Zona Militar—, Gabriel Sosa Cuevas en el Distrito Federal —recibiendo apoyo de la Policía Militar—, y Jaime Cortés González al frente de la reserva móvil —también con apoyo de la Policía Militar.[181]

IMAGEN 6.

Organigrama de la UP incluido en el Plan de Operaciones Silenciador.



Las acciones desplegadas en el marco del Plan de Operaciones Silenciador debilitaron profundamente a la UP. Como resultado, el 10 de noviembre de 1978 fue-

180 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones 'Silenciador'".

181 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones 'Silenciador'".

ron ejecutados los dirigentes de la organización Héctor Eladio Hernández Castillo e Isaac Estrada en la carretera rumbo a Tizapán, El Alto, Jalisco:

> El Secretario General de la Presidencia Municipal de Tizapán el Alto, Ezequiel Sotelo Franco tuvo conocimientos de los hechos y luego llegó en una ambulancia de la unidad de emergencias del DR. Leonardo Oliva para recoger los cadáveres. Fue el director de Seguridad Pública y Prevención Social del Estado quien reconoció a los dos llamados en la nota extremistas.
>
> En el carro en que fueron muertos Hernández Castillo e Isaac Estrada se encontró una tarjeta de circulación a nombre de José Ángel López González con domicilio en la calle Abascal y Souza número 153 del Sector Libertad, y dicho número conforme a los informes de los diarios no existe. También se encontró una licencia de manejo a nombre de Isaac Estrada Estrada, cuya foto correspondía a la persona muerta por los militares. Dentro del carro de los revolucionarios se encontró un rifle 30 M-1 con la matricula 34482 una pistola Colt 45 y otra Browning calibre 9 milímetros.[182]

Este hecho trajo consigo la desarticulación de la UP.[183] A finales de aquel año miembros de esta OPM reconfiguraron la organización adoptando el nombre de Partido Revolucionario Obrero Campesino-Unión del Pueblo (PROCUP). Cuatro años después, en 1982, el PROCUP se unió al Partido de los Pobres y se formó el PROCUP-PDLP, que en 1996 se transformaría en el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y dos años más tarde tuvo una nueva escisión que adoptaría el nombre de Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI).

Represión contra las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo

Las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) surgieron en Guadalajara a inicios de la década de los setenta. Según el Informe presentado por la Femospp, se originaron después de que miembros del Frente Estudiantil Revolucionario (FER) disintieron con integrantes de la LC23s respecto a la realización de una acción militar para lograr la excarcelación de miembros de "Los Guajiros" del penal de Oblatos. Según refiere Francisco Martínez Mejía en su texto *Jóvenes de los setentas*, las FRAP se constituyeron en la víspera del secuestro del cónsul estadunidense Terrence

182 Zamora García, *Sonámbulo. Historia de la Unión del Pueblo,* 134

183 Femospp, "Informe Histórico", 48; Jesús Zamora García, "Revisión histórica de la guerrilla en Guadalajara. Las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (1972–1982)" (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales por el CIESAS, Guadalajara, 2014), 76.

Leonhardy, el 4 de mayo de 1973.[184] La organización surgió con una gran apertura en cuanto a tendencias políticas. Sobre esto refirió Francisco Martínez:

> Solo faltaba un detalle, poner nombre a la recién nacida. Se hizo una reunión para escoger las siglas, a orilla de la carretera, adelante del balneario los Camachos. Por el núcleo estaban Juventino y Raúl; por la CNED, el Tomi y el Alex. Se propuso de todo: Ejército, Frente, Liga, Comando, etc. Se decidieron por el de "Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo": FRAP. Aquí iba a caber lo poco y lo mucho, lo cerrado y lo amplio, comunistas, democráticos, socialistas, troskos, espartacos, independientes y lo que cayera.[185]

Las FRAP, al igual que otras organizaciones, surgieron en contexto de precariedad y emergencia.[186] El plan del secuestro de Terrence Leonhardy se realizó desde un año atrás, sin embargo, fue hasta la víspera de su realización que la organización adoptó aquel nombre. Los militantes de las FRAP provenían del Frente Estudiantil Revolucionario, de la Confederación Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED) y del grupo "Los Guajiros", principalmente. Su primera acción en conjunto fue un éxito y con ella lograron la extradición a Cuba de 30 militantes de diversas organizaciones que en aquel momento se encontraban en prisión.

Tras el secuestro de Terrence Leonhardy, la persecución a las FRAP despegó. En aquel contexto, en la carretera sinaloense Culiacán-Mazatlán, el 6 de agosto de 1973 fueron detenidos los dirigentes de las FRAP: Rubén Ramírez González y Francisco Juventino Campaña López. Verónica Oikión, en un trabajo académico que desarrolló a partir del testimonio de Juventino, traza los circuitos que ambos militantes de las FRAP experimentaron tras su detención. Destacando la voz de Juventino, la historiadora narró:

> [...] fue llevado al cuartel de la Policía Judicial y sujeto a interrogatorio bajo tortura, primero con golpes en todo el cuerpo desnudo, y posteriormente obligado a hincarse "sobre algo así como un palo de escoba, con los brazos extendidos en cruz y con varios reflectores de alto voltaje con pantallas refractarias, aplicados directamente en la cara y los ojos, con la exigencia de que los abriera y mirara fijamente la luz". Las preguntas iban encaminadas a averiguar si había sido entrenado en Corea del Norte, y en qué asaltos bancarios había participado; querían saber también a qué grupo pertenecía. Luego fue trasladado a una celda donde

184 Francisco Martínez Mejía, *Jóvenes de los setentas. Crónicas de un militante de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo* (Guadalajara: La Casa del Mago, 2015).

185 Martínez Mejía, *Jóvenes de los setentas*, 20.

186 Zamora García, "Revisión histórica de la guerrilla", 124.

> se le incorporó un "preso" que no era tal, sino un informante para obtener toda la información posible. Esta situación de indefensión y de tortura continua duró los días 6 y 7 de agosto, al cabo de los cuales el dirigente de las FRAP "tenía la cara hinchada y las cejas partidas; el lado izquierdo del tórax, a la altura del pecho, principalmente, sumamente hinchado y amoratado".[187]

Posteriormente, Francisco Juventino y Rubén fueron trasladados a las oficinas de la DFS en la capital del país —Circular de Morelia en la colonia Roma— y en el trayecto siguieron las torturas. En aquel sitio lo interrogó Miguel Nazar Haro, quien le preguntó sus datos personales y referencias de sus compañeros. Asimismo, les pedían información de la organización que ayudara a diseñar un plan para una mejor estrategia contrainsurgente. Sobre aquel momento, en una nota de *La Jornada*, se puede conocer la perspectiva de Rubén:

> Nazar "me aplicaba toques eléctricos con una picana, me echaba agua fría en el cuerpo y me golpeaba con una barra. Sus ayudantes sólo colaboraban amarrándome y deteniéndome, pero él me aplicaba toques en el ano y los genitales. Me introducía un pequeño cable con corriente eléctrica en el pene y me sumergía en agua podrida o en piletas de excremento. A mis espaldas se encontraba quien después supe que era el capitán Fernando Gutiérrez Barrios." Sostuvo [Rubén] que "además de Nazar y Gutiérrez Barrios había otros dos hombres, que al parecer eran de la DFS, y se encontraban otras tres personas de origen extranjero, probablemente estadunidenses, quienes presenciaban el desarrollo de la tortura a que era sometido". Las sesiones de tortura, dice el exguerrillero, duraban de 20 a 40 minutos "según desfalleciéramos. Tenían médicos asistentes, quienes nos reanimaban con suero".[188]

El 24 de agosto, Francisco fue presentado públicamente y, posteriormente, el 19 de septiembre, fue recluido en el penal de Oblatos. No obstante, durante su estancia en aquella penitenciaría, tras los secuestros de Fernando Aranguren y Anthony Williams, tanto Francisco como Rubén fueron trasladados a las instalaciones del 4/o Batallón de Infantería —conocido como "La Mojonera"— para ser interrogados y torturados por elementos de la DFS y de la Policía Militar. Oikión rescató aquel momento desde el testimonio de Francisco:

[187] Verónica Oikión, "Represión y tortura en México en la década de 1970. Un testimonio político", *Historia y Grafía,* No. 37 (2011): 126.

[188] Víctor Ballinas, "Nazar Haro torturaba en presencia de Gutiérrez Barrios, señala ex guerrillero", *La Jornada*, 24 de febrero de 2004, https://www.jornada.com.mx/2004/02/24/007n1pol.php?printver=1&fly=

> Las sesiones de tortura fueron realizadas "en los baños donde las tazas estaban sucias ex profeso, pues nos metían la cabeza en ellas". El comandante de la Policía Militar se ensañó contra Campaña: "me golpeó la cabeza contra el piso y por la parte de la nuca, golpe que me originó otra fractura en el cráneo. En otro momento de la tortura, entre dos de los torturadores, me agarraron, uno de cada pierna, y acostado de espaldas ellos me golpearon indiscriminadamente los testículos y la vejiga" [...] "seguramente por la saña con que fui golpeado en las partes nobles, [...] vomité bilis e hicieron que me la comiera. Las patadas por todo el cuerpo, mientras me ponían a hacer lagartijas, fue otro de los métodos de tortura de que fui objeto. También me liaron como un cohete con una cuerda, y colocándome una bota por cada lado de la cabeza, me taparon la nariz a la vez que me conectaron una manguera de agua en la boca hasta llegar al punto de la asfixia".[189]

En los siguientes años las FRAP realizaron secuestros, expropiaciones y ajusticiamientos en diversas latitudes del país. Principalmente en Jalisco, Nayarit, Tamaulipas y San Luis Potosí. Una de las acciones más significativas fue el secuestro de José Guadalupe Zuno, suegro de Luis Echeverría Álvarez, a quien liberaron el 7 de diciembre de 1974. Aquel acto le valió a la organización, de nueva cuenta, un feroz seguimiento por la DFS que tuvo como resultado la aprehensión de 13 militantes, mismos que fueron consignados a la prisión de Oblatos a finales de ese mes.[190]

En Oblatos los miembros de las FRAP intentaron reconfigurarse como organización, además, realizaron motines que trastocaron el orden del lugar. David López Valenzuela, uno de los dirigentes de la organización, y participante en aquellos hechos, fue ejecutado al interior de aquel penal en junio de 1977, presuntamente por otros reos. En el trabajo de Fernando González González se desarrolla el contexto de su ejecución, marcada por la actuación de Miguel Nazar Haro, generando sospechas entre los demás prisioneros políticos de alianza con el líder de las FRAP y fomentando así las animadversiones hacia él.[191] Posteriormente a los motines ocurridos en octubre de 1977 en el penal de Oblatos, varios militantes de las FRAP fueron trasladados primero al Campo Militar No. 1, en la Ciudad de México, entre los que se encontraban Juventino Campaña López, Ramón Campaña López, Eduardo Manzano Muñoz, Rubén Ramírez González, Raúl Fierro Ramírez y Pedro Casiano Olvera;[192] posteriormente, al penal de Santa Martha Acatitla, al oriente de la Ciudad de México, en donde permanecieron hasta 1979, cuando fueron trasladados al penal de Puente

189 Oikión, "Represión y tortura en México", 132.
190 Femospp, "Informe Histórico".
191 Zamora García, "Revisión histórica de la guerrilla", 252.
192 Ballinas, "Nazar Haro torturaba en presencia de Gutiérrez Barrios".

Grande en Jalisco, hasta septiembre de 1982, momento en el que se les concedió finalmente la amnistía.[193]

También en el año de 1977, en un operativo que realizó la BB el 23 de agosto, en conjunto con el Servicio Secreto de Guadalajara, en contra de miembros de las FRAP, fue detenido y desaparecido el padre de Rubén Mayoral: José Reyes Mayoral Jáuregui.[194] Gracias a una foto publicada originalmente por *El Informador*[195] el 24 de agosto de ese año, el propio Rubén Mayoral pudo reconocer a algunos de los perpetradores: "comandante Jorge Samael Ávila, Pedro Azpeitia (judicial del Estado) comisionado de la DFS, Gilberto Murillo, 'madrina' de la DFS, José Flores, policía municipal de Guadalajara comisionado de la DFS, Jesús Napoleón Buenrostro, es maestro y 'madrina' de la DFS".[196]

IMAGEN 7.

Foto publicada en *El Informador* el 24 de agosto de 1977, en la que agentes de la DFS realizaban la detención de José Reyes Mayoral Jáuregui.



No obstante, a pesar de las diversas aprehensiones de militantes de las FRAP, la organización siguió activa hasta mediados de la década de los ochenta. Entre 1980 y 1982 buscaron coordinarse con otras agrupaciones a través de la fundación de

193 Ballinas, "Nazar Haro torturaba en presencia de Gutiérrez Barrios".

194 Martínez Mejía, MEH, 28 de junio de 2023.

195 Rubén Martín, "Memoria y resistencia contra la represión", *El Informador*, 5 de julio de 2023, https://www.informador.mx/ideas/Memoria-y-resistencia-contra-la-represion-20230705-0019.html

196 Martínez Mejía, MEH, 28 de junio de 2023.

la Coordinadora Nacional Guerrillera José María Morelos y Pavón.[197] Algunas organizaciones con las que establecieron relación fueron el PDLP, el PROCUP y algunos miembros de la LC23s. Sin embargo, ese proyecto no prosperó. La organización centró sus actividades en Nayarit, Tampico, San Luis Potosí y Sonora.[198] En aquel momento varios militantes de las FRAP fueron detenidos en Xilitla, San Luis Potosí, por elementos del 5/o Regimiento de Caballería y miembros de la Policía de San Luis Potosí, encabezados por Juan Manuel Posadas Gutiérrez. Túpac Amaru Gutiérrez documentó que se presentó ante el Ministerio Público correspondiente a Joaquín Vázquez Arrieta (también referido como Alejandro Hernández Aguilar), Manuel Morales López (también mencionado como José Velmares Herrera), Teófilo Hernández González (también referido como Teófilo Hernández Rosales), Pedro Hernández Flores y David Ruiz Jiménez (también referido como José Manuel Ruiz Sánchez).[199] Aquella información fue transferida a la DFS, lo cual es evidencia de la colaboración entre las distintas instancias estatales, constatando que, en efecto, en aquel momento el complejo contrainsurgente funcionaba de manera óptima y sofisticada. Sobre aquel asunto Francisco Martínez, en testimonio proporcionado al MEH, refiere que hasta 1984, debido a una infiltración, las FRAP tuvieron entre 12 y 14 bajas en la región de la Huasteca.[200]

En 1981 la DFS detuvo a Anselmo Hernández Chávez, José Luis Pérez Chávez, Gonzalo Heredia Villa y Guadalupe Guillén Díaz, quienes, junto a los miembros de las FRAP aprehendidos en Xilitla, fueron trasladados al hotel Covadonga ubicado en el kilómetro 9 de la carretera Ciudad Valles-México, en San Luis Potosí, en donde fueron torturados.[201] En los siguientes meses, varios de los militantes de las FRAP empezaron a realizar trabajo político con obreros y campesinos, sin referir su procedencia como miembros de la agrupación. Únicamente se pronunciaban como activistas que se insertaban en las distintas luchas.[202]

Las FRAP sufrieron rupturas y dejaron de funcionar como un proyecto conjunto. En los ochenta se escindió la vertiente Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo-Marxista Leninista (FRAP-ML), de la cual el líder era Israel Gutiérrez, quien fue aprehendido el 26 de enero de 1984 en la Huasteca. En 1988 otro líder de las FRAP, referido como "El Lenin", murió durante un asalto, lo cual significó el final de las FRAP-ML.

197 Túpac Amaru Gutiérrez Ortega, "Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) guerrilla en México 1973-1989" (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales por el CIESAS, 2014), 120.

198 Martínez Mejía, MEH, 28 de junio de 2023.

199 Gutiérrez Ortega, "Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo", 129.

200 Martínez Mejía, MEH, 28 de junio de 2023.

201 Gutiérrez Ortega, "Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo", 132.

202 Martínez Mejía, MEH, 28 de junio de 2023.

Entre 1973 y 1977 ocurrieron diversas movilizaciones obreras que, en conjunto, constituyeron un impulso de disidencia laboral contra la violencia en el mundo del trabajo y la antidemocracia experimentada al interior de los sindicatos. Dentro de aquella tendencia, iniciada desde finales de 1970 y referida normalmente como insurgencia obrera, destacaron las movilizaciones de los electricistas del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) y ferrocarrileros pertenecientes al Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), como las de mayor participación y más emblemáticas experiencias del periodo.[203] Dos movimientos amplios que significaron ejemplos de lucha y generaron la persecución gubernamental, derivando en la perpetración de diversas VVGGDDHH. Durante el periodo identificado como insurgencia obrera, los movimientos laborales se insertaron en dos tendencias principales: los que estuvieron inspirados en el nacionalismo revolucionario y tenían una dirección ampliamente reconocida y con suficiente experiencia en la movilización —como el caso del STERM, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM)—, y los de múltiples núcleos de trabajadores, que durante el periodo entraron en huelga, con heterogéneas exigencias y con menor nivel organizativo que los protagonizados por sindicatos nacionales, movilizaciones de una amplia gama de sectores e industrias: alimenticia, automotriz, textil, refresquera, cervecera, de calzado, metalúrgica, de la construcción y el sector bancario.

Lo cierto es que la cantidad de movimientos que proliferaron a partir de 1971 fueron en aumento año tras año hasta 1975.[204] Por otra parte, durante la administración de José López Portillo disminuyó el número de huelgas, lo cual no significa que no hayan ocurrido movimientos laborales importantes. Tal fue el caso de las luchas de trabajadores en distintas universidades del país, incluyendo la que en 1977 dio origen al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) en la Ciudad de México; en 1979, el movimiento protagonizado por el magisterio con epicentro en Chiapas y Oaxaca, y en 1980 en Guerrero, el Valle de México e Hidalgo, que dio origen a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).[205]

[203] Véase: Saúl Escobar Toledo, *El camino obrero. Historia del sindicalismo mexicano, 1907-2017* (México: FCE, 2021); Francisco Pérez Arce, *El principio (1968-1988: años de rebeldía)* (México: PRD-Brigada para Leer en Libertad, 2012); Raúl Trejo Delarbre, "El movimiento obrero: situación y perspectivas", en Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coords.), *México, hoy* (México: Siglo XXI Editores, 1979).

[204] En 1971 ocurrieron 11 conflictos; en 1972, 32; en 1973, 29; en 1974, 38; en 1975, 39, y en 1976, al final del sexenio de Luis Echeverría, ocurrieron 29 conflictos. Escobar Toledo, *El camino obrero*, 113; véase: Guillermina Ortiz Pérez y Óscar Morales Pineda, "El Sindicalismo independiente en México 1970-1976" (Tesis de Licenciatura en Sociología, UNAM, 1991).

[205] Sobre los conflictos sindicales en la UNAM, véase: Imanol Ordorica, *La disputa por el Campus. Poder, política y autonomía en la UNAM* (México: UNAM, 2006); Javier Mendoza Rojas, *Los conflictos de la UNAM en el siglo*

Es importante mencionar que, a diferencia de la represión ejercida contra las Organizaciones Político-Militares, en el sector obrero las VVGGDDHH fueron, por lo general, cualitativamente distintas. Por ejemplo, las desapariciones forzadas permanentes no fueron una práctica común ejercida por las autoridades para el combate de las inconformidades de trabajadores. En cambio, fueron recurrentes las detenciones arbitrarias, ocupaciones militares de los territorios, así como la prisión por motivos políticos. Asimismo, en ocasiones ocurrieron actos de tortura, desapariciones forzadas transitorias y ejecuciones extrajudiciales. Igualmente, en contubernio con empresarios y haciendo uso del aparato jurídico, de manera generalizada se realizaron despidos injustificados, inserción a listas negras, negligencias y violencias laborales, las cuales, sin duda, fueron violaciones a los derechos humanos de las y los trabajadores del periodo.

El tipo de agentes represores fue diferente. Aunque es verdad que la Brigada Especial, constituida para combatir a la LC23S, efectuó violencias contra trabajadores en el marco de tácticas de contrainsurgencia, la mayoría de la violencia política de Estado contra obreros fueron perpetradas por sujetos vinculados con las camarillas de poder del sindicalismo oficial, así como por pistoleros a sueldo. Asimismo, a menudo participaron elementos de fuerzas policiacas y del Ejército.

Es posible delinear, a grandes rasgos, los perfiles de las personas disidentes en ámbitos laborales. Por ejemplo, no se trató de un terreno exclusivo para los hombres, sino, por el contrario, había mujeres que destacaron en la lucha obrera, recurrentemente en la industria textil, pero no solamente. Por ejemplo, en la fábrica Chiclets Adams, las mujeres tuvieron una participación importante en la protesta y en la divulgación de su movimiento.[206] De igual forma, el conflicto del Sistema de Transporte Colectivo Metro de 1975 fue encabezado por las taquilleras.[207] Con relación al protagonismo de las mujeres, el caso de la fábrica textil "Medalla de Oro" es emblemático. Ahí las trabajadoras regiomontanas emprendieron una caravana hacia la Ciudad de México en abril de 1971, que fue detenida con violencia por el Ejército y cuerpos policiacos. Las trabajadoras intentaban entrevistarse con el presidente Luis Echeverría para que interviniera en su conflicto, el cual buscaba un incremento salarial, mejora de condiciones de trabajo y la constitución de un sindicato independiente de la CTM. Lo anterior significaba una intromisión en el orden político

---

XX (México: UNAM, 2001); Sobre el origen de la CNTE véase: Jesús Martín del Campo, "Trabajadores de la Educación y Democracia", en Victoria Novelo (coord.), *Democracia y sindicatos* (México: CIESAS / Ediciones El Caballito, 1989).

206 "La huelga en chicles Adams. Triunfo de las mujeres obreras", *Por qué?*, 8 de julio de 1971.

207 "Conquistas efectivas y soluciones pendientes", *Punto Crítico*, segunda quincena de agosto de 1975; "Maniobras oportunistas en el METRO", *Punto Crítico*, primera quincena de septiembre de 1975; "Metro: avanza la lucha sindical", *Punto Crítico*, segunda quincena de septiembre de 1975; "Represión en el METRO", *Punto Crítico*, primera quincena de octubre de 1975.

corporativo y, por ende, un motivo para la represión desde la perspectiva del Estado de la época.[208]

Por otra parte, la vinculación y el acompañamiento entre trabajadores y trabajadoras, centrados en la solidaridad y en la convergencia de demandas, frecuentemente situadas en la constitución de sindicatos independientes, fueron cotidianos durante todo el periodo. De nueva cuenta, la oleada de movilizaciones laborales encabezadas por el STERM y el MSF que, nutridas por distintas afluentes de disidencia, inundaron el país durante todo el sexenio de Luis Echeverría, fueron un ejemplo de aquella solidaridad. Para explicar dicho fenómeno es necesario hacer referencia a distintos factores. En primer lugar, el cambio de administración, lo cual presumía una transformación en la política laboral oficial, nutriendo las expectativas de independencia sindical en trabajadores disidentes y un reajuste en las burocracias sindicales enmarcado en un distanciamiento de Echeverría con la CTM. También la liberación de presos políticos, entre los que figuraron Demetrio Vallejo y Valentín Campa, fue factor importante para aquel ímpetu de movilizaciones. Ambos se incorporaron a la vida pública por completo, encabezaron luchas en el STFRM que influyeron en otros sectores, convirtiéndose, sobre todo Vallejo, en líderes morales de los trabajadores. Asimismo, el movimiento iniciado en 1971 en el STERM, encabezado por Rafael Galván, significó un referente importante de lucha por la democratización para otros grupos obreros. Son precisamente las jornadas de movilización encabezadas por los trabajadores electricistas de 1971 las que, según distintos autores, inauguraron de manera clara la referida insurgencia obrera, convirtiéndose en un movimiento huelguístico nacional sin precedentes en la historia del país.[209] Asimismo, otros elementos explicativos son la cercanía del movimiento popular-estudiantil de 1968 y el ímpetu confrontativo no sólo de los obreros, sino también de estudiantes que servían como acompañantes, comunicadores e intermediarios de los trabajadores sería un impulso para aquel auge de movilizaciones y también un factor para la represión. Y, en el mismo sentido, la crisis económica que atravesaba el país —que tuvo su momento más álgido en el año de 1973— como colofón del modelo de industrialización, acelerada por la sustitución de importaciones aplicada en México por más de dos décadas y acentuada por el colapso de la economía mundial debido al incremento del precio del crudo acordado por la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP).

208 "Cartas y comunicados", *Punto Crítico*, diciembre de 1972; "Medalla de oro. Después de la marcha", *Punto Crítico*, abril de 1973; "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 7. Medalla de oro", *Punto Crítico*, junio de 1974; "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 6. Medalla de oro", *Punto Crítico*, octubre de 1974; "Medalla de oro", *Punto Crítico*, enero de 1975.

209 Véase: Saúl Escobar Toledo, "Los últimos años posrevolucionarios y el sindicalismo 1970-2000", en Carlos San Juan Victoria (coord.), *El siglo xx mexicano. Lecturas de un siglo* (México: Ítaca, 2012), 83-102; Trejo Delarbre, "El movimiento obrero: situación y perspectivas", 121-151; Pérez Arce, *El principio*.

En aquel ambiente de movilización no resultaba extraño el estrechamiento de vínculos entre trabajadores de distintas empresas y sectores productivos. Este hecho fue un actuar cotidiano que resultaba explícito en fechas conmemorativas, especialmente en las marchas del 1° de mayo. Un ejemplo fue la ocurrida en 1973, que constituyó una jornada nacional de exigencia por la independencia y democratización con epicentros en Chihuahua, Ciudad Obregón, Monterrey, Mérida, Puebla, Uruapan, Pénjamo, Tampico, Durango y Oaxaca. En este sentido, destacó el protagonismo del Sindicato de Trabajadores de Acero de Chihuahua, la Sección 8 del SNTE, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), el MSF, la Central Campesina Independiente (CCI) y demás grupos de obreros, colonos y maestros.[210] El 1 de mayo de dicho año, en Monterrey, ocurrieron agresiones a trabajadores y resultaron detenidos Encarnación Pérez y Rafael Jacobo. En Puebla, en donde los trabajadores se movilizaron con los estudiantes, fueron ejecutados por la Policía Alfonso Calderón Moreno, Ignacio Enrique González Román, Víctor Manuel Medina Cuevas y Norberto Sánchez Lara, estudiantes que también eran trabajadores de distintos sectores productivos.[211] El principal responsable de aquellos hechos, referidos como la "Masacre del Carolino", fue el gobernador de aquel estado, Gonzalo Bautista O'Farril.

Cada movilización de trabajadores durante el periodo tuvo sus propias demandas, sin embargo, la convergencia se situaba en la oposición al sindicalismo oficial representado por la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y el Congreso del Trabajo (CT) y en la búsqueda de independencia en cuanto a organización y elección de representantes sindicales. Asimismo, los vínculos no se reducían al terreno laboral, sino que los trascendían, permeando a grupos disidentes en los campos inquilinario, campesino y estudiantil. Abogados laborales y comunidades eclesiales de base servían también a los movimientos en los ámbitos de la asesoría legal, estrechamiento de redes y el acompañamiento moral.

En el mismo marco de insurgencia obrera, y en la lógica de colaboración entre grupos de trabajadores y personas disidentes, surgieron agrupaciones independientes como el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP) nacido en mayo de 1976 y con presencia en sectores primarios, secundarios y terciarios de la producción, que buscaba aglutinar, en términos organizativos, a los trabajadores para configurar un frente común de lucha y defensa de sus intereses gremiales.[212] Otro caso importante fue el protagonizado por el FAT, el cual, aunque había estado activo en el norte del

210 Arturo Martínez Nateras (coord.), *Historia de la Izquierda mexicana del siglo xx*, Libro 1. *Cronología* (México: UNAM, 2013), 331

211 Martínez Nateras, *Historia de la Izquierda mexicana,* 331.

212 Véase: Leopoldo Alafita Méndez, "1970-1976: lucha política y sindicalismo en México", en *Anuario II, 1979* (Jalapa: Centro de Investigaciones Históricas. Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1979), 256.

país desde 1960, en la década de los setenta intensificó sus labores a nivel nacional, vinculándose con obreros y campesinos disidentes en tareas de asesoramiento, defensa y acompañamiento. En la misma lógica, una experiencia importante fue la protagonizada por el Frente Sindical Independiente (FSI) en Yucatán. Esta organización estaba vinculada con el Frente Popular Independiente, que había sido constituido por el Sindicato Jacinto Canek, integrantes del STERM, del MSF y del sindicato "16 de septiembre" de Ayotla Textil, entre otras agrupaciones sindicales. En Yucatán un promotor importante del FSI era Efraín Calderón Lara, joven pasante de derecho al que apodaban el "Charras", y que, tras un intenso trabajo de organización de los trabajadores yucatecos, sufrió desaparición forzada, tortura y ejecución extrajudicial. Los hechos ocurrieron a mediados de febrero de 1974 y, tras ellos, se movilizó la población de manera multitudinaria, en sectores campesinos, obreros y estudiantiles. No obstante, el gobierno estatal de Loret de Mola empleó al Ejército, fuerzas policiales y porros para reprimir a los movilizados.[213]

Por otra parte, el surgimiento y accionar del MSF constituyó uno de los episodios más represivos de la década. Este grupo se originó tras la salida de Demetrio Vallejo de Lecumberri en 1970 y desde finales de aquel año contó con representantes en 29 de las 36 secciones del STFRM.[214] Los trabajadores pertenecientes al MSF, en una coyuntura de elección de representantes sindicales, tomaron la decisión de ocupar diversos locales del STFRM para evitar la imposición desde el poder de burócratas como Gómez Zepeda, perteneciente a la camarilla Héroes de Nacozari, vinculada al Gobierno. Este hecho derivó en los actos represivos perpetrados por grupos policiales y de choque antes referidos, entre los cuales destacaron las ejecuciones extrajudiciales de Valentín Ricárdez, Natividad de Jesús García, Fontanes Violante y Vicente Vilaboa Orduña. Aunque el acento de actividad política del MSF y los actos de represión en su contra ocurrieron en los primeros tres años de los setenta, el movimiento siguió su marcha durante toda la década.[215]

La lucha del STERM fue otra de las experiencias que marcó la década en un sentido similar. La problemática en este caso partió del intento de unificación sindical en el sector eléctrico, agrupando en una sola organización al SME y al STERM, y de la imposición de Francisco Pérez Ríos, personaje cercano a Fidel Velázquez y a los intereses gubernamentales en la dirigencia de la nueva organización. Esto puso en acción al STERM, encabezado por Rafael Galván, y también representante de la fracción crítica de la Central Nacional de Trabajadores (CNT). En tal marco, tras la

213 José M. González, "La insurgencia Obrera en Yucatán 1972-1974", *Trabajo y Democracia Hoy*, marzo-abril de 2014. Para profundizar, véase en el presente Informe el caso ilustrativo "Tortura y ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara 'El Charras'".

214 Trejo Delarbre, "El movimiento obrero: situación y perspectivas", 136.

215 Véase en el presente Informe el caso ilustrativo sobre "Represión y Violaciones Graves a los Derechos Humanos contra el Movimiento Sindical Ferrocarrilero".

celebración de su XI Congreso Nacional, el 6 de diciembre de 1971, ocurrió la Primera Jornada Nacional por la Democracia Sindical y el movimiento de los electricistas, a través de sus distintas secciones, tuvo presencia en todo el país. El STERM convocó movilizaciones en 40 ciudades de la república, en ocasiones acompañados por los trabajadores del MSF.[216] Al igual que ocurrió con la movilización de los ferrocarrileros, sirvió de difusor de cuestionamientos al orden sindical e influyó en miles de obreros pertenecientes a diversas industrias, quienes fueron respaldados por los electricistas. El ímpetu de independencia y democracia se percibió con gran intensidad sobre todo en los primeros seis años de aquella década.

En noviembre de 1972 ocurrió la unificación de los electricistas en el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), y los trabajadores que habían protagonizado las luchas por la democracia se constituyeron en la Tendencia Democrática (TD) del nuevo sindicato. En aquel marco se perpetraron VV-GGDDHH. El 4 de julio de 1975, en Querétaro, el secretario general de aquella sección, Juan Pérez Ruiz, sufrió desaparición forzada transitoria y tortura. El mismo día, y en el mismo contexto de movilización, 12 trabajadores de las secciones nucleares fueron detenidos de manera arbitraria y posteriormente liberados.[217] Las movilizaciones tuvieron un segundo momento álgido en 1976, cuando el Ejército ocupó las instalaciones del SUTERM en la víspera de una protesta masiva convocada por la TD; el 16 de julio de aquel año, según se refirió en el No. 8 de *Punto Crítico*, "40,000 esquiroles apoyados por 20,000 soldados han ocupado todos los centros eléctricos y nucleares del país. con este acto de fuerza se ha vulnerado el derecho de huelga [...]".[218]

En las represiones al sector obrero era común la participación de grupos que funcionaban con una lógica paramilitar y que frecuentemente eran referidos como "halcones", haciendo alusión al grupo diseñado en 1968 por el regente de la Ciudad de México, Alfonso Corona del Rosal, para evitar la rearticulación del movimiento estudiantil.[219] En fuentes hemerográficas se les identificó actuando en contra del MSF encabezado por Demetrio Vallejo tras salir de Lecumberri. En 1972 los "halcones", junto a pistoleros, fueron identificados reprimiendo a los ferrocarrileros del MSF en Monterrey —Sección XIX del MSF— y en Jalapa —sección XII del MSF —, dejando en el primer caso 15 heridos y dos muertos, y en el segundo, cuatro ferrocarrileros ejecu-

216 Francisco Pérez Arce, "Los sindicatos en su laberinto: ferrocarrileros, electricistas y maestros (1958-1982)", en *De la insubordinación a la obediencia. El sindicalismo* (México: INAH, 2010); Pérez Arce, *El principio*; Rosa María Garza Marcué, *El tambor del alba* (México: INAH, 1990).

217 "Agresión SUTERM", *Punto Crítico*, No. 33, segunda quincena de julio de 1975.

218 "Antecedente: Energía Nuclear. Documento resolutorio del I Congreso Nacional", *Punto Crítico,* No. 8, agosto de 1972.

219 Véase: Enrique Condés, *10 de junio, no se olvida* (Puebla, BUAP, 2001); Montemayor, *La violencia de Estado en México;* Alicia de los Ríos Merino, Alonso Getino Lima y Gerardo Necoechea Gracia, *¡Volvimos a salir! Una historia oral del movimiento estudiantil de 1971 y el halconazo* (México: INEHRM / DGEADH, 2021).

tados extrajudicialmente.[220] Similares grupos de choque fueron referidos en 1972 en la agresión a trabajadores de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en Reynosa, Tamaulipas, perpetrada tras el intento de democratizar su sección sindical.[221] Un año más tarde, "halcones" fueron de nueva cuenta identificados agrediendo a trabajadores, esa vez del Departamento de Limpia de Torreón. En esa ocasión la intervención del grupo fue apoyada por la presidencia municipal.[222] Otro episodio de represión perpetrado por un grupo con aquel actuar ocurrió en el conflicto de la General Electric en julio de 1974. Ahí los "halcones", referidos también como "porros", en articulación con la Policía, golpearon a los trabajadores dejando heridas a dos mujeres embarazadas y a un chofer que se rehusó a estrellar su camión con el portón de la fábrica para dar paso a los perpetradores de actos violentos.[223] Cabe destacar que en ningún caso los referidos "halcones" actuaron en solitario, sino que resultó evidente que su participación se insertó en una estrategia de confrontación de mayor complejidad, en la que las fuerzas policiales contribuían con frecuencia acompañando de cerca los actos represivos.

Aunque estaban más vinculados con el movimiento estudiantil, los "porros" o "porras" también fueron identificados en varias ocasiones participando en ataques a grupos de trabajadores. Uno de los casos fue la agresión que los obreros de la fábrica de textiles Lido, ubicada en Naucalpan, sufrieron en julio de 1974.[224] Ahí los grupos calificados como "porros", acompañados de "cetemistas", ingresaron en la fábrica para amedrentar y golpear a los obreros y destruir el inmobiliario. En la huelga de los trabajadores de la Universidad Veracruzana ocurrida en Jalapa en septiembre 1976 también fueron identificados grupos porriles que ingresaron en las instalaciones universitarias y agredieron a estudiantes de medicina que simpatizaban con los trabajadores de la universidad, así como en la huelga de los académicos de la UNAM para formar el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM) en 1975.[225]

220 "Vallejo no se rinde ni se vende. Entrevista a propósito del discurso de Echeverría el primero de febrero en el acto oficial del STFRM", *Punto Crítico*, marzo de 1973; "F.F.C.C. LEA contra la democracia sindical en ferrocarriles", *Punto Crítico*, marzo de 1973.

221 "Reynosa, brotes de insurgencia sindical en PEMEX", *Punto Crítico*, No. 2, febrero de 1972; "Sección 35: 'Petroleros. La sección 35 tiene la palabra'", *Punto Crítico*, agosto de 1972.

222 "Torreón. Todos con el puño en alto", *Punto Crítico*, mayo de 1973.

223 "Tras cada huelga se esconde la hidra de la revolución", *Punto Crítico*, junio de 1974; "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 1. General Electric", *Punto Crítico*, junio de 1974; "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 1. General Electric", *Punto Crítico*, octubre de 1974.

224 "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 4. Lido", *Punto Crítico*, junio de 1974.

225 "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 4. Lido"; "UNAM: gremios blancos y trampas de rectoría", *Punto Crítico*, primera quincena de agosto de 1975.

Los "pistoleros" figuraron como miembros de grupos represivos conformados por civiles armados, por lo general vinculados a líderes sindicales, políticos y a caciques regionales que, en ocasiones, resultaban ser las mismas personas. Las referencias hemerográficas a los pistoleros los caracterizan como individuos que usaban "su arma como 'expresión legítima de su verdad legal'" y a quienes "la lealtad a sus jefes (funcionarios públicos, caciques, terratenientes) les garantizaba protección ante la ley".[226] No era extraño que estos personajes, al igual que ocurría con los "halcones" y los "porros", actuaran en colusión con fuerzas policiacas estatales. Episodios puntuales en donde destacó la participación de pistoleros fue en la huelga de maquiladoras en Nuevo Laredo de diciembre 1974, en donde alrededor de 100 "matones" atacaron a los huelguistas con varillas, armas de fuego, piedras y golpes; el referido conflicto de la General Electric ocurrido a mediados de 1974 en Cerro Gordo, Estado de México; y el movimiento del Nacional Monte de Piedad ocurrido en abril de 1978 en la Ciudad de México.[227] En Atlixco, Puebla, el 17 de junio de 1975, pistoleros vinculados a los líderes sindicales de la empresa La Cruz ejecutaron a Delfino y Jacobo Cerón Damián, ambos vinculados a la CCI.[228] El 10 de enero de 1976 en Monclova, Coahuila, trabajadores de Altos Hornos de México fueron víctimas de actos de violencia con armas de fuego teniendo como resultado tres ejecuciones extrajudiciales.[229]

En lo que respecta a grupos policiacos, durante el periodo correspondiente a este capítulo son ubicados elementos de varios organismos: miembros de la Policía, judiciales, agentes secretos, agentes ministeriales y granaderos. La intervención de las Policías es referida de manera reiterada en diversas ocasiones, muchas veces sin más información que contribuya a la identificación en específico del grupo policiaco enunciado. En Chihuahua, en 1972, la Policía Rural reprimió por órdenes del gobernador, Óscar Flores, a manifestantes del Sindicato Independiente de la Junta Municipal de Aguas que se ubicaban en la Plaza Hidalgo de la ciudad de Chihuahua para denunciar la alianza entre la Junta de Conciliación y Arbitraje, la CTM y la Junta Municipal de aguas de Chihuahua.[230] En Monterrey, en 1973, fueron detenidos 18 trabajadores que se manifestaban en la jornada del Día del Trabajo.[231] En 1974, en

226 Pablo Piccato, "Pistoleros", en *Hampones, pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*, coord. por Susana Sosenski y Gabriela Pulido (México: FCE, 2019), 156.

227 "Tras cada huelga se esconde la hidra de la revolución"; "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 1. General Electric"; "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 1. General Electric", *Punto Crítico*, octubre de 1974; "General Electric. Escaparate charro", *Punto Crítico*, segunda quincena de julio de 1975.

228 Martínez Nateras, *Historia de la Izquierda mexicana*, 339.

229 Rosario Rodríguez del Valle e Isabel Rueda Piero, "Relaciones laborales en Altos Hornos", en *Tras las huellas de la privatización. El caso de Altos Hornos de México*, coord. por Ruedo Piero, (México: Siglo XXI Editores, 1994), 60-102.

230 "Lucha popular", *Punto Crítico*, noviembre de 1972.

231 Martínez Nateras, *Historia de la Izquierda mexicana*, 331.

Jiutepec, Morelos, fueron reprimidos por la Policía miembros de la Liga de Soldadores que laboraban en la construcción de los laboratorios UpJohn. En este conflicto fueron detenidos arbitraria e ilegalmente por la Policía 20 obreros que se destacaban por su liderazgo, sufrieron desaparición forzada transitoria y, posteriormente, fueron encontrados amordazados. En ese episodio la Policía actuó en coordinación con Ejército, pistoleros y agentes judiciales.[232] En julio de 1975, elementos pertenecientes a la DGPYT entraron en acción para reprimir a trabajadores de la sección 17 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal (SUTDF).[233] Otro episodio en donde destacó la represión policiaca fue el ocurrido el 7 de julio de 1977 en Ciudad Universitaria de la UNAM, en el que miles de policías ingresaron en las instalaciones para romper la huelga de los trabajadores universitarios; detuvieron a más de mil trabajadores y a algunos líderes.[234]

Durante el periodo, agentes judiciales también participaron en actos represivos hacia los trabajadores. En 1972 fueron identificados utilizando metralletas para amedrentar y realizar aprehensiones arbitrarias a tres trabajadores de Becton Dickinson, México.[235] También, en el conflicto de textiles Lido de 1974, policías judiciales fueron identificados amenazando y agrediendo a los obreros.[236] En junio del mismo año fueron identificados agentes, acompañados de "cetemistas", encabezando un grupo de 150 sujetos armados, gritando "arriba la CTM" y "arriba y adelante" (lema de Luis Echeverría Álvarez), quienes golpearon y amarraron a obreros e hirieron al guardia de la fábrica tras dispararle a quemarropa, además de que destrozaron el inmueble y agredieron sexualmente a dos mujeres con el pretexto de que buscaban armas. En este conflicto, los judiciales, acompañados de militares, golpearon y amenazaron a los obreros por "conspirar contra el gobierno y contra la CTM".[237]

Asimismo, también fueron identificados agentes de la Procuraduría como perpetradores de detenciones arbitrarias que derivaron en prisión por motivos políticos. El 10 de julio de 1975 fue detenido el líder sindical del Sindicato del Hierro y el Acero, Moisés Escamilla Castelazo, a quien su oposición a las prácticas antidemocráticas en el sector le valió su reclusión en la penitenciaría de Lecumberri, lo cual, en términos de derechos humanos, constituyó un caso de prisión por motivos políticos. Sobre el asunto la revista *Punto Crítico* destacó:

232 "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 5. Up John", *Punto Crítico*, junio de 1974.

233 Martínez Nateras, *Historia de la Izquierda mexicana*, 339.

234 Guillermo May Correa, "La huelga del STUNAM de 1977", en *Trabajo y Democracia Hoy* (marzo-abril, 2014), 105; Martínez Nateras, *Historia de la Izquierda mexicana*, 348.

235 "Terrorismo patronal", *Punto Crítico*, noviembre de 1972.

236 "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 4. Lido".

237 "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 5. Up John".

> Con lujo de fuerza y arbitrariedad, el 10 de julio pasado los agentes de la Procuraduría detuvieron en plena Junta Local de Conciliación y Arbitraje, al obrero Moisés Escamilla Castelazo, dirigente nacional del Sindical del Hierro y el Acero. La base "legal" para la detención fue una denuncia por "abuso de confianza", promovida por Leopoldo Cerón, dirigente de la supercharra Federación Obrera del Distrito Federal (FODF).
>
> Pero la base "política" de la acusación es la pugna que Cerón mantiene con los 800 obreros de Mexicana de Envases, quienes no sólo repudiaron a la FODF, sino que desde hace siete meses reclaman la titularidad de su Contrato Colectivo.
>
> La ilegalidad flagrante de la detención de Moisés Escamilla, hoy preso en el penal de Lecumberri, ha sido denunciada por los trabajadores aclarando que no han avalado ninguna acusación del charro Leopoldo Cerón.
>
> La libertad inmediata e incondicional de Moisés Escamilla y la titularidad del Contrato Colectivo para el Sindicato Nacional de la Industria del Hierro y el Acero, son las demandas de los obreros de Mexicana.[238]

Por otra parte, fueron identificados miembros del Ejército como perpetradores directos de violencias a los obreros, por lo general, en coordinación con la Policía. Por ejemplo, batallones del Ejército al mando de Luis L. Casillas, reprimieron en 1973 a miembros de la Federación Veracruzana de Productores de Caña.[239] Asimismo, fueron utilizados por el gobernador de Yucatán, Loret de Mola, para reprimir a líderes sindicales y trabajadores opositores al régimen tras la desaparición transitoria, tortura y posterior ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara en febrero de 1974.[240] En la represión a trabajadores de textiles Lido y a miembros de la Liga de Soldadores en Jiutepec.[241] En 1976, 20 mil soldados ocuparon los centros eléctricos y nucleares del país reprimiendo y debilitando profundamente a la tendencia democrática del SUTERM.

En ese panorama, es evidente la intensidad de la confrontación que el Estado protagonizó contra grupos de trabajadores organizados, a través de cuerpos oficiales y extraoficiales de coerción. Agrupaciones que, con regularidad, actuaban de manera articulada para contener a trabajadores disidentes, quienes, por su parte, se vinculaban de manera frecuente con otros movimientos sociales. Es significativo que la articulación entre disidencias laborales y otras insurgencias eran una oportunidad para robustecer las bases de Organizaciones Político-Militares y una opción

238 "Moisés Escamilla es preso político", *Punto Crítico*, No. 38, primera quincena de octubre de 1975.

239 "Cañeros. Otra vez el ejército", *Punto Crítico*, enero de 1973.

240 Martínez Nateras, *Historia de la Izquierda mexicana*, 335.

241 "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 5. Up John"; "La emancipación de los trabajadores es obra de los trabajadores mismos. 4. Lido".

de acción para los trabajadores más radicalizados, así como una justificación para la perpetración de graves violaciones a derechos humanos por parte del Estado.

Una de las líneas de acción de las OPM consistía en insertarse en las fábricas, lo cual llegó a ser recurrente durante el periodo. Repartían propaganda y publicaciones políticas; se insertaban estratégicamente en los ambientes laborales, convirtiéndose en obreros. Las agencias de inteligencia tenían conocimiento de tales prácticas y, en consecuencia, las zonas fabriles resultaban lugares sumamente vigilados. El actuar contrainsurgente, en tal sentido, en ocasiones atravesaba el mundo del trabajo. No obstante, las mayores violencias en zonas fabriles se insertaban en sus propias lógicas, que igualmente se relacionaban con elementos políticos, como los ataques a la democracia sindical, las violencias y el control dentro de los centros de trabajo para mejorar la producción a costa del beneficio de los trabajadores, así como la resistencia al surgimiento de sindicatos independientes del Gobierno despegados de sus lógicas corporativas.

Represión contra el movimiento estudiantil

Como se ha revisado, la década de los setenta destacó por su efervescencia social. El sector estudiantil, marcado por el compromiso político y el establecimiento de alianzas con otros grupos sociales, fue particularmente receptivo a dicho ambiente. No sólo porque en los jóvenes preparatorianos y universitarios se insertó el eco del movimiento estudiantil de finales de los sesenta, sino porque la década de los setenta estuvo marcada por transformaciones al interior de las escuelas. Implementación de reformas que, apelando a la modernización educativa, buscaron la recuperación de legitimidad y control del sector estudiantil por parte de las autoridades. Ante ese panorama, los estudiantes frecuentemente se opusieron de manera organizada a las innovaciones. Asimismo, las demandas que motivaban la acción de los estudiantes a menudo trascendían a las escuelas. Las concepciones de sectores estudiantiles recurrentemente se vincularon con líneas de pensamiento político que, ante la identificación de problemáticas sociales, empujaban a los jóvenes a la acción política, de manera que, en distintas latitudes del país, como en Oaxaca, Puebla o Sinaloa, se conformaron frentes multisectoriales de lucha en los que se incluían las demandas estudiantiles al lado de las de colonos, campesinos y trabajadores.

Por otra parte, si bien las OPM no tenían como estrategia principal el estrechar lazos con grupos estudiantiles, sino con el sector obrero y, en ocasiones, con el campesinado, fue un hecho la cercanía entre éstas y los estudiantes. El denominado "Asalto al Cielo" en Culiacán, Sinaloa, encabezado por el grupo de "Los Enfermos", la presencia de la LC23S en la Prepa Popular de Tacuba en la Ciudad de México, el Movimiento Espartaquista Universitario en Nuevo León o la vinculación de la UP con alumnos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) serían ejem-

plos de aquella cercanía, que fue, precisamente, uno de los causales de violencia en las escuelas.

Respecto a los actores represores, el abanico fue amplio. Particularmente en la coyuntura destacaron grupos de choque o "porras", vinculados con las autoridades universitarias y gobiernos estatales. Asimismo, también fue recurrente la participación de la Policía, pistoleros y agentes de la DFS. Estos últimos, sobre todo, cuando la represión se enmarcaba en una lógica de contrainsurgencia. Es decir, cuando respondían al objetivo de desarticular o exterminar a las OPM o debilitar a grupos que a los ojos del Gobierno representaran un peligro para la gobernabilidad al buscar transformar el régimen político Los archivos de inteligencia muestran claramente que los ámbitos escolares y universitarios significaban territorios de vigilancia y violencia.

En el periodo analizado ocurrieron decenas de movilizaciones estudiantiles y en muchas de ellas hubo represión. La Prepa Popular de Tacuba fue objeto de constante hostigamiento durante toda su existencia (1970–1984) por parte de agentes de la DFS que transitaban de manera visible en sus inmediaciones y también como infiltrados en sus aulas. Además, el vínculo de aquella comunidad con la política llevó al Gobierno a construir grupos de choque en su interior como la FNOB. Asimismo, durante el proceso que transcurrió entre 1973 y 1978, ocurrieron movilizaciones puntuales que destacaron por la respuesta represiva del Gobierno y de VVGGDDHH en el marco de contrainsurgencia al interior de aquella institución.[242]

En 1973 los focos de movilización estudiantil se centraron en Sinaloa y Puebla. En el primer caso el perfil de los rectores de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) generó un campo de posibilidad para el desarrollo de un movimiento estudiantil radical. Tanto Marco César García Salcedo (1972-1973) como Arturo Campos Román (1973-1977) simpatizaban con posturas de izquierda que permitieron la introducción de pensamiento crítico, vinculado con ideas de justicia social a la universidad.[243] El escenario en aquella institución, refiere el historiador Sergio Arturo Sánchez Parra, remarcó dos posturas progresistas. Por un lado, la necesidad de empujar transformaciones políticas al interior de la escuela, como impulso de autonomía y reforma universitaria y, por el otro, la necesidad de que el estudiantado se relacionara con actores populares, constituyendo la vanguardia de los movimientos sociales en el estado. Aquella segunda postura fue la que transitó el grupo "Los Enfermos"[244] y llevaría a decenas de estudiantes a participar en el "Asalto al Cielo" organizado por la LC23S.

242 Véase en el presente Informe el caso ilustrativo "Desaparición Forzada de Fernando Javier Chong Santiago y represión sistemática en la Prepa Popular Tacuba".

243 Sergio Arturo Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos (1972-1978)* (Culiacán: UAS, 2012), 54.

244 Integrantes de la LC23S y referidos con ese nombre por estar "enfermos de comunismo".

"Los Enfermos" no fue el único grupo político en Culiacán. También surgió un grupo de choque llamado José María Morelos y Pavón, conocido también como "los Chemones", para confrontar a "Los Enfermos", además de que también actuaban "los Pescados", vinculados con el PCM.

En aquellos momentos la UAS venía de un conflicto marcado por la movilización social, por la imposición del rector Gonzalo Armienta Calderón y la ejecución, el 7 de abril de 1972, de dos jóvenes estudiantes: Juan de Dios Quiñónez y María Isabel Landeros.[245] En tal escenario de efervescencia política, el 17 de mayo de 1973, en una confrontación entre "los Chemones" y "Los Enfermos" murieron Pablo Ruiz de "Los Enfermos" y Carlos Humberto Guevara de "los Chemones".[246] Las muertes fueron atribuidas a "Los Enfermos", lo cual les valió la expulsión a 22 de sus miembros y el 30 de julio renunció el entonces rector Marco García Salcedo.[247] El 16 de enero de 1974 ocurrió el ya referido "Asalto al Cielo", que trascendió al movimiento estudiantil de la entidad y lo trastocó, debilitándolo profundamente. En un testimonio de Eliazar Salinas se recrea aquel momento, que derivó en el fin de "Los Enfermos" como organización estudiantil:

> [...] en esa acción se desbordó la violencia, porque el ejército primero se dejó ir contra los paros en los campos del Valle de Culiacán que estaban ya insurreccionándose, y luego se dejaron venir contra el movimiento estudiantil insurrecto en el que se incluye un contingente de obreros de la construcción que participaron en las acciones de la ciudad. Y fíjate, en esas acciones fueron cientos los detenidos, se calculan en varias decenas los desaparecidos y muertos. Después de eso, se dio la dispersión del movimiento porque también vino la debacle de la Liga [LC23S] en 1974.[248]

Al igual que ocurría en Culiacán, en 1973, el movimiento estudiantil en la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) era álgido. Grupos de choque como el Frente Universitario Anticomunista (FUA) o los "Salerosos", dirigidos por Raúl Méndez Morales, acosaban al estudiantado con el objetivo de mermar su politización y evitar reformas universitarias de izquierda. En torno a esto Gloria Tirado, quien proporcionó su testimonio al MEH, refirió:

245 Sánchez Parra, *Estudiantes en armas*, 54.

246 Consejo Universitario Partidario de la Universidad Autónoma de Sinaloa, "A la opinión pública nacional. A la comunidad universitaria del país", *Punto Crítico*, Año II, No. 16, abril de 1973, 3-4.

247 Sánchez Parra, *Estudiantes en armas*, 496.

248 Ávila Sosa, *Voces de guerrillero y guerrillera de la Liga*, 216.

> [...] para el gobierno era la oportunidad de tener cierto control y de que no avanzaran los comunistas en la universidad. Porque es un momento muy fuerte, el avance de los comunistas. Entonces eso es lo interesante, ese era un grupo y el otro eran los del Frente Universitario Anticomunista, que actuaban de diferentes maneras, pero finalmente también con cierta violencia. Y mucha violencia simbólica, mucho... digamos sus desplegados, sus volantes y todo contra los comunistas, muy fuerte. Esos eran los grupos principales, como golpeadores. Y por supuesto el gobierno, ¿no? A través de la policía, de la judicial, de las investigaciones. Pero la presencia del grupo de "Los Salerosos" metió mucho ruido en términos de denostar lo que estaba haciendo el movimiento de Reforma Universitaria. Porque lo que la prensa publicaba es que, "miren se golpearon los estudiantes, hay un nido de guerrilleros en la universidad, los comunistas lo que quieren es que no se crea en la virgen de Guadalupe" y todas esas cosas, entonces eso causaba mucha manipulación en la población, que se confundía. Entonces se veía como una universidad donde no se estudiaba, sino que siempre había problemas.[249]

Aquel grupo de choque, financiado por sectores privados, actuaba en contubernio con las autoridades y cuerpos policiacos, no sólo contra los estudiantes, sino también para golpear a las movilizaciones obreras como el movimiento de autobuses urbanos de Puebla o al Frente Obrero Campesino Estudiantil Popular (FOCEP). Aquello resultó evidente el 1 de mayo de 1973 cuando francotiradores, ubicados en los alrededores del Edificio Carolino de la UAP, dispararon a los estudiantes que participaban en una movilización conmemorativa y una marcha del Día del Trabajo. Fueron ejecutados: Norberto Sánchez Lara, Alfonso Calderón Moreno, Víctor Manuel Medina Cuevas e Ignacio Enrique González Romanos.[250] Sobre aquellos acontecimientos Gloria Tirado abundó:

> [...] llegaron muchos chavos corriendo, que no sabían, les habían echado gases lacrimógenos, entonces venían mal, habíamos ahí varias chavas que nos reunimos y una compañera bióloga que daba clases en la Prepa Popular dijo "¿saben qué? vamos a nuestro laboratorio y ahí tengo vinagre, y hacemos compresas con vinagre". Entonces nos pusimos a auxiliar a esos chavos, que [...] dos de ellos subieron y fue que los mataron, [...]. Se oía y los gritos, y se oía mucho ruido arriba [...] eran de la prepa. [...] unas por ejemplo estaban ensayando, iba a haber el festival que iban a hacer, estaban ensayando en el coro del lado de... en el salón

249 Gloria Tirado Villegas, testimonio presentado al MEH, 29 de junio de 2023.

250 Gloria Tirado Villegas, "¿Eres de izquierda o de derecha? Decisiones de jóvenes universitarias, 1973", en *Memorias (no) vividas*, ed. Victoria Pérez, 82-100 (Puebla: BUAP, 2017), 86-87.

> barroco y entonces ahí oyeron los disparos y llegaban los disparos, entonces se asomaron y dijeron "no, mejor vámonos de acá", [...]. Terrible porque algunas sí lograron ver que estaban disparando, otras refieren que estaban en otro lugar y también... es decir que los disparos registrados de los edificios no eran solamente de los edificios, eso es lo que quiero decir, sino de más edificios, que había más gente en nuestras azoteas, eso es lo que nos falta precisar. Porque lo que está registrado es los disparos que venían de la Catedral, porque hay una fotografía y está el tipo, un tal Chi Sing que está disparando. Entonces de la catedral hacia el Carolino pues sí es una distancia grande y lo otro es de arriba del edificio Sanborns, que son como dos calles y media, si no es que tres calles, o sea sí eran armas largas. Y luego de arriba del edificio del gobierno del estado.

La violencia contra el movimiento estudiantil y laboral en Puebla tenía el antecedente de los asesinatos de los líderes del movimiento estudiantil de 1968 en la Universidad de Puebla, Joel Arriaga y Enrique Cabrera en 1972, por sujetos vinculados a los sectores más conservadores de aquella entidad. En los sucesos del 1 de mayo de 1973 participaron miembros de los "Salerosos", Policía estatal, francotiradores, Policía Judicial y medios de comunicación, quienes tergiversaron la información refiriendo que las muertes habían sido causadas por los mismos estudiantes que se habían confrontado entre sí.[251] Versión similar a la emitida durante el movimiento estudiantil de 1968 y también los sucesos del 10 de junio de 1971, cuando el Estado empleó al grupo "Halcones" para reprimir la marcha. Finalmente, como responsables individuales, como refiere Tirado, se pudo identificar a un policía, "Chi-Sing Cuamatzin".[252]

En aquellos años también ocurrieron movilizaciones estudiantiles en Morelia, Michoacán, que concluyeron en la fundación de la Escuela Secundaria Popular e Independiente Felipe Carrillo Puerto (1975).[253] Asimismo, en 1977 la Universidad de Zacatecas fue otro centro de lucha. El 10 de enero fue tomada la Rectoría de aquella Institución por sectores de derecha para evitar el avance de posturas progresistas al interior de las facultades.[254] En específico se oponían al pase automático de las preparatorias de la UAZ a la Facultad de Medicina de esa universidad.[255]

251 Gloria Tirado Villegas, *Halcones y Palomas (1971-1973)* (Puebla: BUAP, 2022), 214.

252 Tirado Villegas, *Halcones y Palomas,* 205.

253 Véase: Lenin Contreras, "Breve Historia y fundamentos para una alternativa pedagógica", *Rebelión*, en línea: https://rebelion.org/breve-historia-y-fundamentos-para-una-alternativa-pedagogica/; Luis Sánchez Amaro, "Entre la apertura democrática y el radicalismo. El movimiento estudiantil nicolaíta de 1970 a 1979", *Revista Secuencia*, No. 104 (mayo-agosto 2019): 18-19.

254 José Alfredo Sánchez Goytia, "Universitario por el sendero que le corresponde. El ´77 zacatecano y el conflicto generacional", en *De Tlatelolco a Ayotzinapa: 50 años de insurgencia estudiantil*, coord. por José Eduardo Jacobo Bernal, 125-153 (Zacatecas: UAZ, 2019), 125.

255 Véase: "Cronología del movimiento universitario de 1977", 10 de enero de 2017, *El Sol de Zacatecas*, https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/cronologia-del-movimiento-universitario-de-1977-1165357.html

IMAGEN 8.

Foto anónima de hombre armado disparando hacia los estudiantes el 1 de mayo de 1973 en las inmediaciones del Edificio Carolino.



Otro sitio en el que la represión contra el movimiento estudiantil escaló fue en la ciudad de Oaxaca. En aquel momento, comunidades preparatorianas y universitarias de la UABJO se encontraban luchando por democratizar la universidad y por la eliminación de los grupos de choque vinculados con profesores y funcionarios universitarios. Uno de los principales eran los "Guillenes" o "Grupo Nicolás Guillén", encabezados por el profesor Niño de Rivera. En aquel contexto, los jóvenes organizaron una movilización en la cual participaron sectores obreros y campesinos al lado de los estudiantes. La cita para la marcha fue el 2 de marzo de 1977 y, de manera similar a la movilización ocurrida en 1973 frente al Edificio Carolino en Puebla, la jornada estuvo atravesada por la represión. El estudiante Hugo Sosa Martell, integrante del Grupo Nezahualcóyotl y estudiante de la Prepa 2 de la UABJO que proporcionó su testimonio al MEH, narró el suceso:

> Empezó la manifestación... esperamos ahí la reunión en la fuente de las 7 regiones, que ahora es las 8 regiones, está en frente de la Escuela de Medicina. Ahí nos reunimos. Una vez ya el contingente, empezamos a bajar la calzada Porfirio Díaz. En la calzada Porfirio Díaz la policía nos quería... no en la calzada, si no más adelante nos quería cortar el tránsito y entonces nos desviamos, las calles no sé,

> pero lo que sí sé es que llegamos a la calle García Vigil. [...] Íbamos varias organizaciones, como la de Nezahualcóyotl, inclusive yo creo que los propios "Guillenes", eran varias organizaciones que nos reunimos. No me preguntes el motivo, pero yo creo que era para... ah teníamos la idea de retomar el edificio central de la universidad. Por eso estaban muy angustiadas las autoridades, porque iba a haber un enfrentamiento muy fuerte. Entonces ese era el motivo, o sea nadie lo había dicho, pero una vez que empezó la movilización, íbamos sobre el edificio central. Entonces se veía como la toma de la Alhóndiga, digamos. Y dije, bueno ya que estábamos aquí, pues órale. Y entonces agarramos la calle García Vigil, había una gasolinera que ya no existe. Vamos y empieza... antes de llegar al monumento García Vigil empieza la represión [...].[256]

Al igual que ocurrió en otras ocasiones y territorios, la represión a los estudiantes fue protagonizada por francotiradores postrados en las azoteas de los edificios aledaños a la universidad. Al respecto, una persona que solicitó guardar el anonimato compartió con el MEH su experiencia al asistir a la marcha junto con su hermana:

> Reprimen la marcha. Al bajar por la calle de García Vigil [...], pues ya había francotiradores, decíamos nosotros en ese tiempo. Que son las personas que se suben a las azoteas y los estaban esperando, yo digo, porque yo venía atrás. Más atrasito. Primero adelante y luego atrás. Cuando vamos bajando la calle hacia Vigil, se empiezan a oír las detonaciones, [...] eran balazos decíamos después porque empezaron a caer nuestros compañeros. Hubo infinidad de compañeros, hoy sé que son más de veinte. En ese momento no sabíamos. Se han detenido varios compañeros. Fue horrible. Todo el mundo empezamos correr, a gritar, a escondernos abajo de los carros. Donde podíamos. Y seguían tirando, seguían tirando y la marcha se dispersó [...] nosotros corríamos y había mucha sangre [...] falleció Ricardo Pérez Hernández.[257]

Al respecto, Sosa Martell recordó:

> [...] pues empezó muy duro, porque empezaron las ráfagas por todos lados, estaban en los edificios, o sea para matar gente. También hay un hecho que yo he platicado con mis compañeros, que ahí también murió, aparte de Ricardo Pérez Hernández, murió un niño que vendía dulces, lo aplastó una patrulla, haya sido accidental o no, pero sí ocurrió, yo creo que fue accidental, porque ¿tú crees

256 Hugo Sosa Martell, testimonio presentado al MEH, 21 de agosto de 2023.
257 Anónimo, testimonio presentado al MEH, 23 de agosto de 2023.

> que van a matar un niño? Pues no, o sea, le tocó al pobre bebé. Yo cuando vi las ráfagas, que te digo que parecían flamas de gas, me escondí en la gasolinera, en la parte... y cuando salí, me caí, porque me resbalé con la sangre de Ricardo Pérez Hernández, el que... el obrero que murió. Entonces me caí y ya lo vi tirado. Entonces me levanté y ya me había llenado todo de sangre, me levanté y un compañero que yo creo que estaba loco me dijo "vente, vamos al monumento García Vigil", pero estaban los plomazos muy feos, y yo no me pude mover, y él llegó al monumento García Vigil y se regresó, no sé cómo no lo mataron porque era tremenda la balacera. Y me dijo, "¿por qué no me acompañaste?" A qué iba yo al monumento García Vigil, ¿a tirar piedras o qué? le digo, "no, tú estás bien loco". Me regreso, porque ya empezó... vamos a recoger a los heridos y entonces me encuentro a Felipe Mendoza, "el Escoba". Él dice que no se cayó, pero yo lo vi tirado, no sé, a lo mejor tengo otra percepción. Y estaba vomitando sangre, le veo los cuatro hoyos y me dice, "me voy a morir"; le digo, "nombre, ahí viene la ambulancia", pero yo por mis adentros decía ya se lo cargó. No se murió, porque fue un rosón aquí [...]. Entonces le lastimó un poco la tráquea y pues estaba vomitando sangre, pero no era grave, pero sí, el brazo morado del plomazo que le metieron. Entonces llegó al hospital civil junto con Ricardo, pero Ricardo si no la libró, él sí se murió. Y ya nos retiramos, ya después de que nos apalearon pues ya nos retiramos.[258]

Como refirieron Hugo Sosa y la persona anónima, en aquellas acciones fue ejecutado el trabajador Ricardo Pérez Hernández y un niño del que no se conoce su nombre. Igualmente, la represión dejó decenas de heridos y varios detenidos, quienes fueron trasladados y permanecieron por algunas horas en la Estación de Bomberos de Oaxaca.[259] En el mismo impulso de movilización y represión, el 2 de octubre de 1977 Hugo Sosa fue testigo de la incursión de militares a las instalaciones de la Prepa 2 de Oaxaca. Al respecto refirió:

> [...] fuimos a hacer pintas de "gobierno asesino", "no se olvida 2 de octubre", lo clásico, ¿no? que siempre. Y en eso en la calle [...] atrás de la Prepa estábamos pintando nuestras consignas, no sé cómo me distraje, cuando vi el camión del ejército, [...] yo me quedé como el clásico pegado en la brocha. Entonces veo que se bajan [...] me meto en una de las aperturas que tenía la Prepa, yo dije "aquí qué se van a meter", o sea yo seguro de que... porque no había salida, o sea entrabas y ya no podías salir. Entonces dije yo ¿pues qué hago? Cuando veo que

[258] Sosa Martell, MEH, 21 de agosto de 2023.

[259] Guadalupe García Leyva, testimonio presentado al MEH, 6 de octubre de 2022.

> entra el ejército, [...] entonces agarro, me subo las escaleras de los baños, porque en la Prepa 2, si te das cuenta en la calle Antequera se ven los baños. Bueno, me subo y dije "bueno, pues me voy a esconder", entonces me subí en el excusado [...] y entró un soldado con la bayoneta viendo por abajo nomás, o sea no abrió las puertas, si no nomás pasó y se regresó, y yo calladito, entonces ya esperé un tiempo prudente para poder huir de la Prepa.[260]

La represión escaló aún más en diciembre, cuando fueron ocupadas finalmente las instalaciones de la UABJO. En aquel momento, la corriente progresista universitaria estaba encabezada por el Movimiento Democrático Universitario (MDU), dirigido por el doctor Felipe Martínez Soriano y quienes, junto con el Grupo Nezahualcóyotl, se confrontaban al interior del campus con el Movimiento Restaurador, quienes representaban las posturas gubernamentales impulsadas por el gobernador Manuel Zárate Aquino. En la revista *Movimiento Democrático* se realizó una cronología de aquella jornada represiva y colaborativa entre el gobierno local y el federal contra el impulso democratizador al interior de la UABJO:

- 13-DIC-77
    - Las policías siguen encuarteladas
    - En la ciudad circulas solemnemente camionetas sin placas con gente armada tratando de identificar a universitarios del M.D.U.
- 6:00 P.M.
    - Los estudiantes apoyados por colonos, mineros y vendedores de los mercados, se fortalecen en el Edificio Central y de la Escuela de Medicina.
- 7:00 P.M.
    - Padres de familia acuden a las instalaciones de la UABJO y llevan víveres para los estudiantes.
- 8:00 P.M.
    - Misteriosamente es conectado nuevamente el servicio telefónico en el Edificio Central.
- 9:00 P.M.
    - Se recibe una llamada telefónica de un coronel del ejército avisando que su marido planea con la tropa tomar el edificio central.

[260] Sosa Martell, MEH, 21 de agosto de 2023.

- 10:00 P.M.
    - Gran número de estudiantes armados con piedras y palos se proponen, a costa de su propia vida, defender a la Universidad y se parapetan en el Edificio Central.
- 10:30 P.M.
    - Una periodista acude al Edificio Central a informar que es inevitable la ocupación militar.
- 10:50 P.M.
    - Los responsables del MDU acuerdan evitar el derramamiento de sangre y abandonar las instalaciones. Hay que pasar a la resistencia.
- 11:00 pm
    - Sobre la calle de independencia, los taxis hacen grandes colas y los estudiantes en breves instantes desocupan las instalaciones dejando a merced del ejército, el Edificio Central.
- 14-DIC-77
- 2:00P.M.
    - Cinco convoyes del Ejército, Agentes de la Judicial Federal y de Gobernación así como miembros de la BB ocupan las solitarias Instalaciones Universitarias [...].[261]

Maribel Martínez, sobre aquellos días, refirió:

> [...] en diciembre, que ya se había hecho el simulacro de guerra y que estaba, sí como que ya parece una ciudad sitiada porque había militares hasta por donde no. Entonces entran otra vez y toman el Edificio Central, sacan a los chicos, pero ya fue el ejército. Ya fue así. Fue algo muy fuerte, muy marcado que pues abren de un trancazo el edificio central y no les cabía el veinte de que todos estaba ahí y cuando abren no había nadie, nadie adentro y así al otro día los periódicos: "pitazo", alguien les avisó porque no había nadie, iban sobre Arturo Cortés, sobre los que estaban haciendo guardia ahí, sobre Soriano, sobre todos y no había nadie, absolutamente nadie.

[261] "¡Hay que pasar a la resistencia!, *Movimiento Democrático*, Año 1, No. 2, febrero de 1988.

En aquel contexto los militares empezaron a catear domicilios y detener personas implicadas en el movimiento estudiantil. Entre los detenidos se encontró Maribel Martínez, hija de Josefina Martínez y de Felipe Martínez. La detuvieron agentes policiacos estatales. Sobre su detención Maribel refirió:

> [...] y cuando yo vi el espejo retrovisor, vi que una patrulla se me acercó muy cerca y cuando di la vuelta, yo iba en el carro, di la vuelta, es que no sé cómo se llama esa calle, pero la que está sobre la iglesia que de lo que ahora es la Trinidad de las Huertas [...] A mí se me pegó la patrulla y cuando di la vuelta sobre esa iglesia y luego di otra, ya de este lado llegaron tres patrullas y... yo sí veía muchos y muchos hombres que pararon y les empezaron a golpear la cara, patadas y todo; había niños afuera, ahí en la defensa habían muchos niños que no sé si salieron de la doctrina o iban a algo a la iglesia porque estaban con sus niños, entre jugando y asomándose. Eran como las seis, siete, pero era diciembre y se oscurecía muy rápido, entonces toda esa gente vio porque sí me jalaron de los cabellos, revisaron el Volkswagen y me subieron, y "agárrala", y me subieron a la patrulla.[262]

Maribel logró reconocer a un policía de nombre Molina cuando fue trasladada a un sitio que no pudo identificar y en el que fue interrogada y torturada:

> [...] me tenían colgada como con unos tirantes como los de esta mochila. Acá atrás. No sé si era una sábana, qué era, y de ahí había una viga y me subieron, entonces yo quedaba así, pues para mí que era muy alto, no sé si nada más no lograba poner los pies en el suelo, pero el dolor era aquí todo el brazo y las piernas. Ahí... y que ¿quién disparó? y que no sé qué y yo dije no, éste lo que quiere es que yo le diga dónde están mis hermanos porque lo que sí nos quedó muy claro es que se iban a ir contra las familias y todo porque querían la firma de mi papá para que renunciara a la rectoría.

En los interrogatorios intervino Miguel Nazar Haro, y fue cuestionada sobre la identidad de un individuo de ojos claros que había sido responsable de participar en un enfrentamiento armado. Finalmente, después de las torturas y amenazas de ser trasladada al Campo Militar No. 1, y de realizar un careo con los policías que la detuvieron, Maribel fue liberada. Su vínculo con el doctor Felipe Martínez Soriano y las actividades de denuncia que realizó su madre Josefina fueron centrales para su liberación.

[262] Maribel Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2022.

Una persona anónima fue igualmente hostigada por agentes de la DFS. En su caso, porque era la pareja sentimental de uno de los líderes del grupo Nezahualcóyotl. Tanto ella como otros integrantes de la organización tuvieron que abandonar Oaxaca. La persona anónima, quien en ese momento estaba embarazada, se instaló en Puebla en donde fue constantemente hostigada por agentes, presuntamente de la DFS. En una ocasión catearon su casa, momento que rememoró de la siguiente manera:

> Llegan una madrugada, yo ya tenía ocho meses casi de embarazo. Recuerdo en la madrugada, textualmente mucho ruido. Una noche antes él [su pareja] se había ido porque ya habíamos mucho movimiento allá en la casa donde vivíamos. Era un pueblo en la ciudad de Puebla. Entonces ya habíamos visto cosas raras. La misma situación en la que te involucras te permite dar cuenta de que esa persona no es de por allá. La otra persona que está en el parque tampoco es de por allá [...] En la madrugada de ese día [...] llegaron a la casa. Yo empecé a oír golpes. Estábamos durmiendo. Yo dormía en un cuarto, la tía dormía al lado. La prima dormía en un cuarto continuo al mío. Empecé a oír golpes, cachetadas y gritos [...] entraron donde yo me dormía, y como ya tenía ocho meses de embarazo yo me levantaba un poco despacio. En lo que yo me levantaba me jalaron, como que ya apúrate. Me jalaron del pelo. Yo no entendía qué estaba pasando porque estaba durmiendo y nos sacan a todos al patio. Abren un roperito que estaba ahí y empezaron a sacar todo, todo. En ese roperito yo tenía dinero. Estaba juntando para mi parto porque no teníamos asistencia social. [...] todo sacaron. Se llevaron. Todo fue rápido. Me jalan del cabello, me sacan al patio. Ya estaban ahí los demás de la casa. Estaba oscuro, muy oscuro porque era de madrugada. Yo recuerdo que a mí me paran cerca de un lavadero que estaba ahí y me empiezan a poner la pistola en el estómago y en la cabeza y decían "donde está porque si no lo voy a matar", "entréguenoslo, díganle que salga" [...] me jalaban mucho el pelo, me pegaban en la cabeza [...].[263]

En las represiones contra integrantes de la Organización Nezahualcóyotl fueron identificados: Miguel Nazar Haro, Tomás Morlet Borquez, Wilfrido Castro Contreras y Daniel Camarena Flores, además de que hay certeza de que participaron de manera colaborativa autoridades estatales, empezando por el gobernador Zárate Aquino, elementos de la Policía Judicial del estado, el Ejército de la 28/a Zona Militar, bomberos, grupos de choque y policías auxiliares estatales.[264]

[263] Anónimo, MEH, 23 de agosto de 2023.

[264] Al respecto, véase también en el presente Informe el caso ilustrativo "Violencia de Estado contra integrantes de la Organización Nezahualcóyotl".

El movimiento estudiantil en el periodo 1973-1976 fue combatido por el Estado mexicano de manera constante y a través de diferentes medios. Como se vio a partir de los casos de Puebla, Oaxaca, Culiacán y Ciudad de México, las violencias en contra de los sectores disidentes al interior de las escuelas llegaban a la perpetración de VVGGDDHH. Principalmente detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos, desapariciones forzadas transitorias, ocupaciones militares de los territorios y ejecuciones extrajudiciales. Los perpetradores —grupos porriles, policías, agentes de la DFS, agentes judiciales, militares—, destacaban por coordinación y colaboración. La sofisticación de la represión mostró que fue planificada, sistemática y generalizada, incrementándose cuando se señalaba a OPM vinculadas con los estudiantes disidentes.

A continuación, se pasará a la segunda parte del apartado, referente al periodo iniciado en 1978 y concluido en 1985, con la desaparición de la DFS. En la narración se iniciará con una revisión de la violencia de Estado realizada contra integrantes de OPM, posteriormente, se abordan las experiencias de trabajadores violentados por el Estado y se concluye con una revisión de VVGGDDHH cometidas a estudiantes.

De la promulgación de la Ley de Amnistía a la desaparición de la DFS

El final de la década de los setenta y el primer lustro de los ochenta constituyen un periodo paradigmático para la historia de México. Un lapso en el que la violencia política hacia los grupos disidentes, así como las tácticas contrainsurgentes implementadas por el Estado mexicano, se transfiguraron, marcando el actuar político de los siguientes años. Por un lado, se vieron los primeros efectos de la Ley de Amnistía publicada el 28 de septiembre de 1978 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF). En la disposición jurídica se enunciaba la pretensión de beneficiar a todas las personas:

> [...] en contra de quienes se haya ejercido acción penal, ante los Tribunales de la Federación o ante Tribunales del Distrito Federal en materia de fuero común [...], por los delitos de sedición, o porque hayan invitado, instigado o incitado a la rebelión, o por conspiración u otros delitos cometidos formando parte de grupos e impulsados por móviles políticos con propósito de alterar la vida institucional del país, que no sean contra la vida, la integridad corporal, terrorismo o secuestro.[265]

La Ley de Amnistía resaltó por su amplitud en cuanto a sujetos favorecidos de excarcelación. Según la revisión hecha por Cossío y Rodríguez, las personas beneficiadas

[265] Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley de Amnistía, *DOF*, 28 de septiembre de 1978. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lamn78/LAmn78_abro.pdf

de ella fueron 1 539, de las cuales, por asuntos políticos, se liberó a 777.[266] Es preciso mencionar que la Ley de Amnistía no sólo se dirigía a quienes se encontraban recluidos, sino también hacia personas que vivían en la clandestinidad y estaban en calidad de prófugos. A pesar de que en un primer momento se aplicó únicamente por los poderes federales, a excepción del caso de Guerrero que promulgó su Ley de Amnistía con antelación, las diversas entidades del país fueron replicándola en los siguientes meses. Además de Guerrero, 13 estados promulgaron sus respectivas leyes de amnistía: Sinaloa, Nuevo León, Jalisco, Distrito Federal, Chiapas, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chihuahua, Morelos, Baja California, Sonora y Tamaulipas. Siendo 300 personas las beneficiadas por estas amnistías locales.[267] Tal panorama resultó en que distintos combatientes, excombatientes, activistas y demás sujetos políticos pudieron retomar sus vidas en libertad, en ocasiones alejados del trabajo político, en otras abocados a nuevas formas de militancia y, también, en algunos casos, reincorporándose a Organizaciones Político-Militares. Por ejemplo, José Luis Moreno Borbolla, quien sufrió desaparición forzada transitoria, fue torturado y consignado, pasando por distintos centros de reclusión, al ser sujeto de amnistía, un año después de haberse promulgado la Ley, se incorporó a la Corriente Socialista (CS), que constituía una de las derivaciones de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S). A dicha organización también se sumaron otros ex militantes de la Liga como María de la Paz Quintanilla, Juan Aguado o Camilo Valenzuela.[268]

Cabe mencionar que el diseño de la Ley de Amnistía estuvo a cargo de Jesús Reyes Heroles, mismo impulsor de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) emitida en diciembre de 1977 en el DOF. Ambos estatutos fueron complementarios, constituyendo dos caras de la misma estrategia gubernamental de abrir la vía institucional para la participación política de oposición y, con ello, mermar las insurgencias armadas y la organización de frentes amplios de lucha en los que se sumaban ex combatientes, colonos, estudiantes y obreros.[269] Considerando lo anterior, constituyó una herramienta jurídica para la canalización de las inconformidades políticas, la lucha por fortalecer la hegemonía del aparato estatal y la búsqueda del debilitamiento de las Organizaciones Político-Militares (OPM). El propio partido en el poder había tomado conciencia de que los límites de participación política representaban un factor importante de disidencia. Aquel alejamiento entre Gobierno y sociedad llevó al mismo Partido Revolucionario Institucional (PRI)

266 José Ramón Cossío D. y Ariel Rodríguez Kuri, "Amnistía e historia política. Huellas y problemas en el siglo XX", *Historia Mexicana*, vol. 71, No. 4, Ciudad de México (abril/junio 2022): 1802.

267 Cossío D. y Rodríguez Kuri, "Amnistía e historia política", 1802.

268 José Luis Moreno Borbolla, testimonio presentado al MEH, 10 de abril de 2023; María de la Paz Quintanilla Vargas, testimonio presentado al MEH, 17 de mayo 2023; Héctor Torres González, testimonio presentado al MEH, 7 de junio de 2023; Juan Aguado Franco, testimonio presentado al MEH, 17 de mayo 2023.

269 Cossío y Rodríguez Kuri, "Amnistía e historia política", 2022.

a transitar por el reformismo interno como estrategia para lograr la unidad en su interior, abriendo sus filas a nuevos militantes.[270]

La creación de la Ley de Amnistía tiene relación con la presión de ciertos sectores sociales sobre el Gobierno para la aparición con vida de personas desaparecidas y el cese de la represión y persecución contra los grupos más críticos, que se encontraban prófugos o en penitenciarías. La constante labor del Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos que, con Rosario Ibarra de Piedra a la cabeza, desde 1978 había estado haciendo actos sociales, movilizaciones y cuestionamientos a funcionarios públicos. En iguales coordenadas se explica la formación de la Asociación de Familiares Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (Afadem), así como los colectivos de búsqueda en distintas entidades del país.[271]

IMAGEN 9.

Fotografía de integrantes del Comité Pro-defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados políticos de México "Eureka" en Ciudad de México, 1978.



Ante la pregunta, ¿con la publicación de la Ley de Amnistía y la LFOPPE disminuyeron las Violaciones Graves a Derechos Humanos (VVGGDDHH) hacia los opositores del Gobierno? La respuesta inmediata sería que no ocurrió así, pues el escenario no resultó ser tan simple. A pesar de que en términos generales la implementación de la nueva Ley tuvo éxito, pues en efecto proliferaron partidos políticos de oposición y

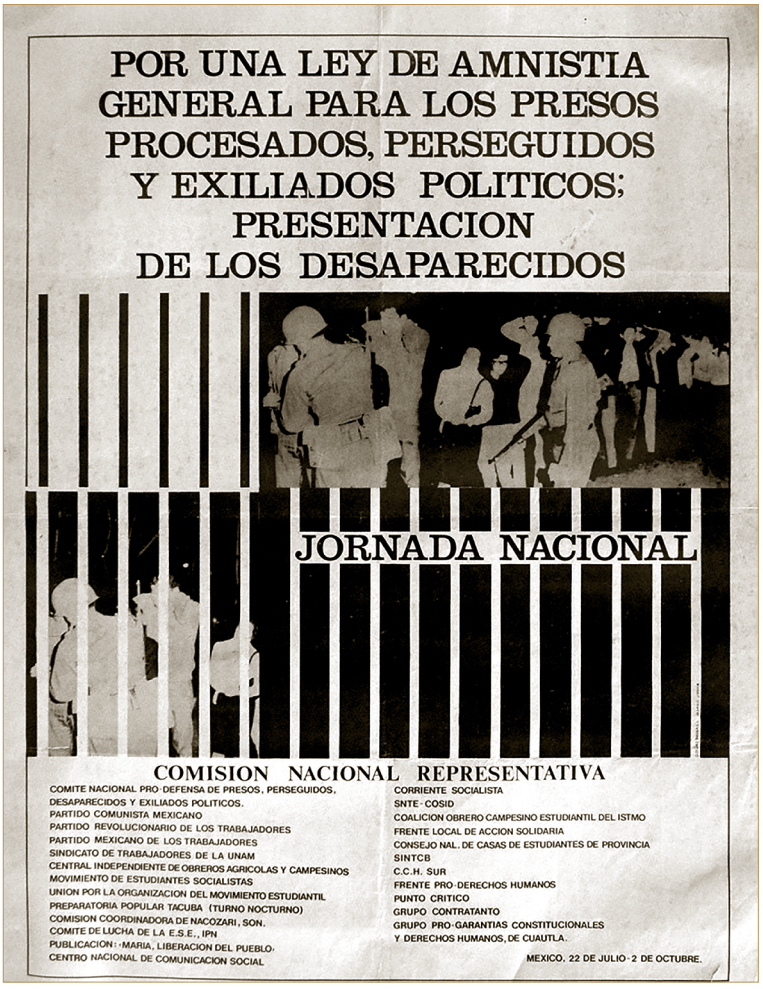
270 Tiziana Bertaccini, "El Reformismo del Partido Revolucionario Institucional frente a la crisis de los años setenta", en *México: escenario de confrontaciones*, coord. por Savarino Franco y José Luis González, 237-254 (México: ENAH, 2010).

271 Véase en el presente Informe el capítulo "Una historia de resistencia".

disminuyó la presencia de la lucha guerrillera en el territorio, las violaciones sistemáticas de derechos humanos a combatientes y activistas no acabaron de la noche a la mañana, sino por el contrario, en aquella coyuntura continuaron y destacaron por su complejidad. Debido a la experiencia adquirida por los agentes y la sofisticación administrativa de los cuerpos especializados para la contención de las insurgencias,[272] en 1973 inició un lapso oscuro de violencia política de Estado que siguió hasta el primer lustro de la década de los ochenta.

IMAGEN 10.

Cartel de la Comisión Nacional Representativa para exigir la elaboración de una Ley de Amnistía General. Resguardado en AGN y Memórica.



Con la reforma política de 1977 y la Ley de Amnistía de 1978 se intentó perfilar la incorporación de aquellas disidencias al terreno de la política formal, con la salve-

272 Vicente Ovalle, *[Tiempo Suspendido]*.

dad de que el origen de las problemáticas no estaba solucionado, pues se seguían viviendo las violencias que habían motivado la radicalización: pobreza, autoritarismo, represión cotidiana en las escuelas, cooptación y antidemocracia en ámbitos sindicales. Después de un largo periodo de represión sistemática a aquellos sujetos, en la segunda mitad de los setenta, el Estado buscó mostrarse como conciliador. No obstante, siguió con las mismas prácticas violatorias de derechos humanos durante varios años después de la implementación de la Ley de Amnistía.

Para el segundo lustro de los setenta la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la BB se habían enfocado en la "total exterminación" de las insurgencias,[273] lo cual fue una peculiaridad del periodo que se desarrolla en este apartado.[274] Es decir, se continuó realizando ejecuciones y desapariciones forzadas permanentes de manera constante como una estrategia pragmática de violencia política. La Brigada Especial tuvo un lugar principal en las VVGGDDHH ejecutadas entre 1976 y 1983. Esto, al mismo tiempo en el que las reformas impulsadas por Jesús Reyes Heroles buscaban propiciar gobernabilidad por vías institucionales.

La década de los ochenta irrumpió con novedades. Paradójicamente, al mismo tiempo que la DFS se complejizaba entraba en declive. Sergio Aguayo apunta que aquel organismo para entonces se vinculó con la corrupción e impunidad que había caracterizado a sus agentes. En 1985, cuando la DFS desapareció, dando paso a la Dirección General de Investigaciones y Seguridad Nacional (DGISEN), en la organización estatal ya era evidente el tránsito de la violencia política a la violencia criminal y los más destacados agentes de la DFS, en cuanto a conocimiento y dominio de tácticas represivas, se incorporaron al crimen organizado.[275]

Por otra parte, en los ochenta México sufrió una transformación en otros sentidos, la cual se vinculó con el panorama internacional y el viraje que los países más poderosos de la geopolítica mundial estaban haciendo hacia el neoliberalismo. Desde el alba de aquella década se hizo evidente que los tiempos de Estados benefactores estaban llegando a su fin. Ronald Reagan y Margaret Thatcher, jefes estatales de los Estados Unidos y del Reino Unido, respectivamente, habían encabezado el viraje que, aunque se enfocaba en lo económico, transformaría profundamente la política. A inicios de los ochenta, México también asumió la necesidad de cambio. El desgaste del sistema político en el país había sido evidente desde la última parte de la administración de López Portillo, lo cual, sumado a la crisis económica, sirvió como argumento para encaminar la reconfiguración en sintonía con las tendencias neoliberales. No obstante, la transformación real ocurrió con la administración de

273 El término es el empleado en el "Plan de Operaciones Rosa de los Vientos", abordado más adelante.

274 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones Rosa de los Vientos", Caja AC 333/4223, Exp. 11-235, L. 65.

275 Sergio Aguayo Quezada, *De Tlatelolco a Ayotzinapa. Las violencias del Estado* (México: Ediciones Proceso, 2015), 149.

Miguel de la Madrid (1982-1988) y, particularmente, en 1986, cuando México se sumó formalmente al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), consolidándose en 1988 con la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y la posterior implementación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) el 1 de enero de 1994. Asimismo, desde inicios del gobierno de Miguel de la Madrid se impulsaron acciones que impactaron en el terreno social. En concordancia con el panorama mundial, la tendencia se centró en la apertura comercial, privatizaciones y austeridad en el gasto público. Resultó evidente el contraste con los gobiernos de los setenta y la desconfianza y descrédito de los trabajadores a lo largo del territorio no se hizo esperar. Según estudios de Raúl Trejo Delarbre, en aquellos momentos ocurrieron varias oleadas de movimientos huelguísticos, en los que la represión destacó como factor común.[276] En tal escenario se perpetraron diversas violaciones a los derechos humanos de personas disidentes, que demandaban mejoras sustanciales en su trabajo o luchaban por retener sus prestaciones ante las amenazas del nuevo panorama.

Por otra parte, al mismo tiempo que ocurría a nivel mundial, en México se transformaron las expectativas políticas de las personas disidentes. La Guerra Fría estaba llegando a su fin y la confianza en ideologías de un futuro socialista cada vez atraían a menos simpatizantes. El movimiento socialista armado en México se fue debilitando paulatinamente; al mismo tiempo, un nuevo sector en el terreno político estaba surgiendo: la sociedad civil, que, siguiendo a Alejandra Leal, en contraste con la percepción de "pueblo" del México posrevolucionario, adquirió el significado de sociedad organizada al margen del Estado. Una nueva forma de acción colectiva, centrada en el pragmatismo político que significaba la búsqueda de democracia. Una coyuntura en la que se transfiguró el campo político al lado de la transición al neoliberalismo.[277]

No obstante, en el periodo comprendido entre 1979 y 1985, a pesar de los nuevos tiempos políticos, varias OPM seguían activas. Sin embargo, en su mayoría se trataba de agrupaciones que habían tenido actividades previamente y estaban en los momentos finales de su trayecto como agrupación, o bien derivaban de otras organizaciones y se estaban renovando.

Movilizaciones sociales y políticas: agentes políticos, comunidades de víctimas y VVGGDDHH, 1978-1985

Entre 1979 y 1985 ocurrieron múltiples casos de Violaciones Graves a Derechos Humanos (VVGGDDHH) contra disidentes políticos en distintos terrenos de lo social. Re-

[276] Raúl Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo en México* (México: Siglo XXI Editores, 1990).

[277] Alejandra Leal, "De pueblo a sociedad civil. El discurso político después del sismo de 1985", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 76, No. 3 (2014).

sulta importante destacar aquellas conflictividades para comprender las lógicas, los motivos y desarrollos de las violencias en su contra, sin perder de vista que el objetivo del presente informe es dar cuenta de las VVGGDDHH. Un primer paso es referir los perfiles de aquellos sujetos quienes, movilizados por expectativas de cambio social y compromiso político, decidieron emprender acciones que los posicionaron en un sitio de vulnerabilidad ante el Estado mexicano. Es preciso destacar que se trató de agentes sociales que devinieron en víctimas. Es decir, mujeres y hombres que, con determinación, actuaron políticamente arriesgándolo todo para mejorar sus condiciones laborales, políticas, económicas o sociales. El Estado mexicano actuó en su contra, descartando las vías legales y, por el contrario, empleando tácticas represivas que destacaron por su gravedad y sistematicidad.

Para dar cuenta del contraste de la acción del Estado mexicano, en el presente apartado se considera conveniente partir desde el año de 1978, cuando se publicó la referida Ley de Amnistía al mismo tiempo que, desde la DFS, dirigida en ese momento por Javier García Paniagua, se redactaron dos planes de operaciones de combate a las disidencias armadas que delinearon la estrategia contrainsurgente del Estado mexicano: Plan de Operaciones Rosa de los Vientos, emitido en junio de 1978 para replantear el combate contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, con el objetivo central de lograr su exterminio en todo el país, y el Plan de Operaciones Silenciador, emitido en mayo del mismo año para acabar con el grupo Unión del Pueblo (UP). Ambos documentos destacan por mostrar la planificación en la colaboración entre cuerpos coercitivos. Asimismo, se recalca que los casos de VVGGDDHH incluidos en la narrativa de este subapartado se incrustan en el intento explicativo de mostrar la operatividad y sistematicidad de la represión. En tal sentido, se mencionarán algunas de las experiencias represivas, sin sugerir que éstas agotan las violencias ocurridas en el periodo. De igual manera en ocasiones se comentarán procesos previos a la temporalidad de análisis, con el objetivo de dar un marco explicativo mayor a los contextos en los que las violencias toman sentido.

Represión al Consejo Revolucionario el Pueblo Vencerá

Cinco meses antes de la promulgación de la Ley de Amnistía, se ejecutaron en el Estado de México detenciones y ejecuciones de miembros del grupo Consejo Revolucionario el Pueblo Vencerá (CRPV). Aquel grupo realizaba actividades políticas en la cuenca del río Lerma, en las inmediaciones de Toluca, asesorando y vinculándose con obreros de diversas industrias, realizando círculos de estudios y repartiendo propaganda. Según el testimonio de David Cilia Olmos, quien participó en aquel grupo, fueron ejecutados cuatro militantes como resultado de esas actividades.

Gervasio Arizcorreta Torres fue víctima de desaparición forzada transitoria por parte de la Policía Judicial en las inmediaciones de Tianguistengo, Estado de Mé-

xico. Tras ser liberado contactó a David y falleció en su presencia el 31 de mayo de 1978.[278] En torno a esto, David recordó:

> MEH: ¿Y cómo supieron que eran judiciales?
>
> David Cilia: Él alcanzó a llegar conmigo. Él llegó a una oficina como esta [haciendo referencia al sitio en donde se realizó la entrevista], yo era bibliotecario en la Universidad. Alcanzó a llegar y así como estamos tú y yo, me empezó a narrar todo lo que pasó. Me dijo que lo habían capturado. Traía las manos. Haz de cuenta, así como si trajera un guante de látex, así, pero si te lo hubieran inflado. Así eran las dos manos de como lo estuvieron torturando. Por los golpes que le dieron. Y todo él, todo golpeado. Alguna costilla quebrada. Él murió por estallamiento de vísceras por los golpes que le dieron en el estómago, pero alcanzó a llegar ahí y me dijo. Yo llamé a la ambulancia, llegó la ambulancia y se lo llevó. Después dijeron que se había suicidado porque le encontraron unas pastillas de prodolina que es para el dolor de muelas.[279]

Antes de la golpiza narrada por Cilia Olmos, Gervasio, quien además de ser integrante del CRPV era estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), estuvo desaparecido por dos días. Sin embargo, debido a que fue amordazado y vendado no pudo identificar de manera precisa a sus agresores. En el mismo contexto, Eduardo Ferreira, otro militante de aquel grupo y también estudiante de la Facultad de Humanidades de la UAEM, fue ejecutado por disparos de arma de fuego al salir de la panadería en la que trabajaba. El motivo, según apuntó Cilia, fue que Ferreira realizó labores de investigación sobre la ejecución de Gervasio. Asimismo, otro joven de sobrenombre "el Muerto", que era parte del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Estado de México (SITUAEM), sufrió desaparición forzada y ejecución extrajudicial por parte de los grupos porriles que actuaban en aquella universidad. Su cuerpo fue abandonado en unas cisternas ubicadas en el Cerro de Coatepec. Asimismo, otros compañeros fueron detenidos.[280] Ante aquellos actos de violencia, los integrantes del CRPV se replegaron, emigrando a diversas latitudes del país. Teresa Cuéllar fue a la Ciudad de México, David Cilia y Reyna García se refugiaron en Tlaxcala, otros integrantes fueron a Nayarit y, en general, el grupo se dispersó.[281]

En el caso de la represión a esta organización es posible vislumbrar la colaboración entre agentes judiciales del Estado de México y grupos porriles al interior de

[278] Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023.
[279] Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023.
[280] Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023.
[281] Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023.

la UAEM. Así como lo peligroso que era para los militantes hacer trabajo político y propagandístico en sectores obreros. Este elemento es una constante durante el periodo: el incremento de represión cuando ocurrían o se sospechaba de colaboraciones entre las OPM y el sector obrero.

Represión contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1978-1982

En el periodo contenido entre 1978 y 1982, una de las agrupaciones más activas fue la LC23S. En aquella coyuntura, ya era una organización con un extenso recorrido, que había transitado por distintos momentos, con liderazgos diferenciados y siempre con alto nivel de compartimentación. Recapitulando, en sus primeros años Raúl Ramos Zavala estuvo a la cabeza de la organización, pero el 6 de febrero de 1972 fue ejecutado en el parque México de la capital del país. Tras esos hechos tomó el liderazgo Ignacio Arturo Salas Obregón, hasta que fue desaparecido por agentes de la DFS tras su aprehensión en abril de 1974. En aquel momento David Jiménez Sarmiento, líder de la Brigada Roja, que operaba en el Valle de México, tomó el liderazgo militar y Miguel Ángel Barraza el liderazgo político. Cuando cayó Jiménez Sarmiento en el enfrentamiento que derivó del intento de secuestro de Margarita López Portillo en 1976, Miguel Ángel Barraza asumió la dirección de la LC23S hasta febrero de 1981, cuando fue aprehendido, torturado y presuntamente ejecutado en el Campo Militar No. 1.[282] La ejecución de Barraza se explica por el carácter que había tomado la represión hacia la organización en aquel proceso iniciado desde 1976 e intensificado en junio de 1978, cuando el exterminio de los militantes de la LC23S se había convertido en una prioridad para la BB y la DFS.

En el marco de la implementación del Plan de Operaciones No. 1. Rastreo, los días 7 y 8 de noviembre de 1977 en Ciudad Juárez se realizaron las detenciones de Jorge Hermenegildo Varela Varela "Miguel", María Olga Navarro (quien no era militante), Luis Benito Espinoza, Marcela Sánchez Fuerte y su esposo Eduardo Sánchez Díaz. Además, fueron ejecutados Salvador Vázquez Terán "El Champú", Eduardo Sánchez Díaz "Raúl", Luis Benito Espinoza "Ramón" e Isela Arvizu "La Patita" o "Cristina". El 9 del mismo mes también fueron ejecutados Carlos Dorado López, "Bruno", y Marina Alejandra, quienes eran pareja y tenían un hijo de nombre Ricardo, el cual fue extraído por los agentes y entregado a una vecina, quien posteriormente lo llevó a una Casa de Cuna, es decir, un centro de acogida de infantes en situación de vulnerabilidad.[283] Las personas detenidas fueron trasladadas al Campo Militar No. 1 en la Ciudad de México. Aquellas detenciones posibilitaron que la misma BB, principal ejecutora de aquellas violencias, tuviera conocimiento de las próximas citas de los combatientes y realizara más detenciones en la Ciudad de México. En enero de 1978 ocurrieron las detenciones de Saúl Meza Enríquez

282 Peñaloza Torres, "El aniquilamiento de la disidencia armada".

283 Alicia de los Ríos Merino, testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2023; De los Ríos Merino, "Ciudad Juárez", 248.

y, posteriormente, Patricia Lara Contreras, Alejandro Mares, José Hugo González García, Leticia Galarza y Alicia de los Ríos Merino. En el mismo contexto fue ejecutado César Antonio Solís "Mike el karateca".[284]

Los detenidos también fueron trasladados directamente al Campo Militar No. 1, sitio en el que operaba la BB. En los siguientes meses de 1978 hubo otras detenciones: en abril fue detenido Mario Cartagena "el Guaymas"; por otro lado, a Alfredo Medina Vizcaíno, Reyes Ignacio Herrera, Jesús Mendoza Elizalde "El Tío", Lorenzo Soto Fernández y Florencio Chavarría Coronel los detuvieron también agentes de la Brigada Especial el 24 de mayo de 1978 y fueron trasladados al Campo Militar No. 1.[285]

Seis días después de los hechos referidos, la DFS emitió el Plan de Operaciones Rosa de los Vientos, que constituía la continuación del Plan de Operaciones No. 1. Rastreo —en el que se había basado desde junio de 1976— y que proyectaba de manera explícita la exterminación de la Liga Comunista 23 de Septiembre.[286] Aquel documento, firmado por quien entonces ocupaba la dirección de la agrupación, Javier García Paniagua, contiene varios puntos importantes para comprender las tácticas contrainsurgentes del Gobierno. En primer lugar, se manifiesta una justificación nacionalista en el combate contra la LC23S, puesto que, a los ojos del Gobierno, aquella organización significaba la continuación de una serie de actos subversivos de origen extranjero, vinculados con el bloque socialista y la Revolución Cubana. Asimismo, el nacionalismo desdoblado en el documento también se percibe en los nombres de los subgrupos contrainsurgentes de la DFS: Galeana, Hidalgo, Obregón, Villa, Morelos, Allende, Juárez, Madero, Felipe Ángeles y Carranza.

También resulta significativo no sólo que la DFS mostraba un amplio conocimiento de las actividades de la LC23S, sino que concebía a la organización como la muestra más sofisticada del actuar subversivo en México, y como continuación del Grupo Popular Guerrillero, de las Juventudes Comunistas, la Liga Comunista Espartaco, del movimiento estudiantil de 1968, del MAR, y del Comando Armado Lacandones, entre otras experiencias. Sin embargo, el elemento más importante del Plan de Operaciones Rosa de los Vientos es que muestra la planeación y coordinación entre agencias gubernamentales para el combate a la LC23S. Particularmente entre la DFS y la Sedena. Al respecto en el documento se abunda:

> La Dirección Federal de Seguridad en coordinación con diferentes organismos de seguridad pública, continuará realizando la localización, detención y consignación de los integrantes de la Liga Comunista "23 de Septiembre". A partir del primero de junio de 1978 y hasta su total **exterminación** en los estados de México, Jalisco,

[284] De los Ríos Merino, MEH, 16 de noviembre de 2023

[285] De los Ríos Merino, "Ciudad Juárez", 256.

[286] AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones Rosa de los Vientos".

> Nuevo León, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Oaxaca y Distrito Federal, con diez grupos, para evitar que continúen sus actividades de agitación y subversión en el país.[287]

En el plan se ahonda que cada uno de los 10 grupos referidos fue integrado por 15 elementos. Seis grupos trabajarían en distintos espacios —itinerarios— de manera fija y estarían constituidos por cinco agentes de la DFS, cinco integrantes de la Policía Militar y cinco elementos de la Zona Militar correspondiente. El grupo con actuación fija en la Ciudad de México y su zona metropolitana estaría compuesto por cinco miembros de la Policía Militar. Con apoyo regular de agentes de la DFS, de elementos de la Dirección General Policía y Tránsito (DGPYT) y de las Policías judiciales de la capital y del Estado de México. Asimismo, se planteó en el plan que los tres grupos restantes serían de reserva y estarían constituidos por 15 elementos de la Policía Militar.

El Grupo Galeana, encargado de viajar a Guadalajara, fue encabezado por Jaime Cortés González, coordinando sus operaciones con el comandante de la 15/a Zona Militar. Sería el encargado de localizar y consignar a las brigadas Jorge Poinsot y Rodolfo Reyes Crespo de la LC23S. El Grupo Hidalgo, encabezado por Humberto Molina Sosa, fue comisionado a Culiacán, en donde, en coordinación con la 9/a Zona Militar, se le encomendó la detención de los integrantes de la Brigada José Pablo Armenta de la LC23S. El Grupo Obregón, encabezado por Miguel Ángel Galindo Rangel, tuvo como misión actuar en Hermosillo, Sonora, vinculándose con elementos de la 4/a Zona Militar para exterminar a la Brigada Manuel Amarillas Palafox. En la ciudad de Chihuahua, por su parte, actuó el Grupo Villa, al mando de Pedro García Bello y en vinculación con la 5/a Zona Militar. Su misión fue la exterminación de la Brigada Diego Lucero de la LC23S. Asimismo, César Martín Ríos comandó el Grupo Morelos, el cual, igualmente en colaboración de la 5/a Zona Militar, realizó acciones en Ciudad Juárez y como misión principal tuvo la detención de miembros de la Brigada Miguel Domínguez Rodríguez de la LC23S. Por su parte, Carlos Nava Ocampo comandó al Grupo Allende para combatir, en contubernio con elementos de la 7/a Zona Militar, en la ciudad de Monterrey, a las brigadas de la LC23S, Ignacio Olivares Torres y Raúl Ramos Zavala. Por su parte, el Grupo Juárez, dirigido por Carlos Reyes Domínguez, fue el encargado de combatir en el estado de Oaxaca a la Brigada Emiliano Zapata, en colaboración con elementos de la 28/a Zona Militar. En la Ciudad de México actuó el Grupo Madero, encabezado por Juan Vázquez García y con el apoyo de la Policía Militar. Su misión fue detener a los integrantes de las brigadas Wenceslao Ochoa Martínez, Ignacio Arturo Salas Obregón y Once de Febrero, mismas que, según las investigaciones de la DFS, realizaban acciones principalmente en Naucalpan, Tlalnepantla y en escuelas de la UNAM. Finalmente, los grupos de reserva

[287] AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones Rosa de los Vientos". Negritas agregadas por el MEH.

fueron el Felipe Ángeles y el Carranza, dirigidos por Daniel Pérez Gutiérrez y Francisco Javier Barquín Alonso, respectivamente.[288]

Finalmente, con relación a este Plan de Operaciones, cabe señalar que cada grupo tenía la instrucción de realizar un "informe gráfico" al director de la DFS —Javier García Paniagua— después de cada captura, además de que se les solicitaba realizar a los integrantes de la LC23S las siguientes preguntas:

1 ¿Qué sistema de Reclutamiento utiliza en la actualidad la LIGA COMUNISTA "23 DE SEPTIEMBRE"?

2.- ¿Qué aceptación tiene la Propaganda del Grupo Subversivo entre las gentes que se dedican a Politizar?

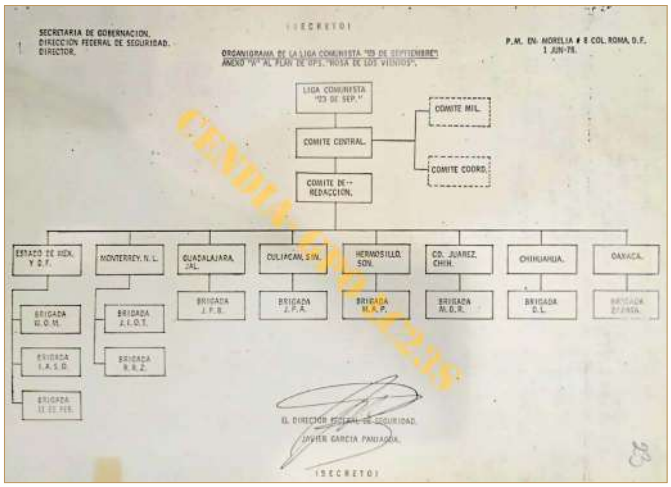
3.- ¿Cuentan con simpatizantes entre obreros de las diversas factorías en que realizan sus actividades?

4.- ¿Cuentan con elementos adiestrados y capacitados en el extranjero para la elaboración de Propaganda?[289]

El propósito era que, desde los más altos mandos de la DFS, en este caso García Paniagua y Nazar Haro, se pudieran coordinar y planear las próximas acciones de contrainsurgencia. Para el Gobierno era prioritario evitar cualquier posible vinculación de la LC23S con el sector obrero, pues era, desde la perspectiva gubernamental, un sector proclive a la politización. Además de armamento, viáticos, insumos, apoyo logístico en cada una de las ciudades en las que trabajaban, les entregó una camioneta Van y tres autos Dodge Dart.

IMAGEN 11.

Organigrama de la LC23S a finales de los setenta.
Anexo A al "Plan de Operaciones Rosa de los Vientos".



288 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones Rosa de los Vientos".

289 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones Rosa de los Vientos".

En el marco del Plan de Operaciones Rosa de los Vientos, el año de 1979 transcurrió con diversas detenciones de integrantes de la LC23S en Sonora, Chihuahua, Sinaloa y el Valle de México. Frecuentemente, para aquellos momentos, las personas que eran detenidas por agentes de la Brigada Especial sufrieron ejecución extrajudicial o desaparición forzada. Las practicas represivas transitaban por los pasos de 1) detención, 2) tortura, que derivaba en obtención de datos para lograr nuevas detenciones, 3) nueva detención, y se repetía el ciclo. Los familiares en pocas ocasiones lograron tener conocimiento de lo que había ocurrido con quienes habían sido detenidos. Además, los agentes realizaban, con ayuda de otras agencias gubernamentales, inspecciones y labores de espionaje en escuelas y zonas fabriles para dar con los militantes de la organización. Los documentos generados por la DFS dan cuenta de aquellas prácticas y lógicas represivas.[290]

A partir de documentos generados por la DFS se puede trazar la represión que experimentaron miembros de la LC23S en 1979.[291] A inicios de ese año, la Brigada Especial identificó como una de las integrantes de la LC23S a Amanda Arciniega Cano, "Brenda", originaria de Ciudad Juárez, Chihuahua.[292] A partir de estos datos, agentes de la BB se trasladaron a Chihuahua y el 12 de mayo de 1979, a pesar de mostrar resistencia al iniciar un enfrentamiento armado con los agentes, fue detenida Gabriela del Valle Durán o "Elisa", integrante de la Brigada Lucio Cabañas Barrientos de la LC23S. Luego de aquella detención se ubicaron diversas casas de seguridad de la organización. En el domicilio de la calle Sabino número 5, en la colonia Granjas de Ciudad Juárez, ocurrió un enfrentamiento entre agentes de la BB y los militantes "Roberto" y "Julia". El primero logró darse a la fuga y evadir la detención. Por su parte, "Julia" resultó herida y fue trasladada por instrucción de los agentes al Hospital Militar de esa ciudad. Por otra parte, el 13 de mayo, en un domicilio de la calle Velázquez de León en la colonia Lagos de esa ciudad, fue detenida, con otro integrante de la Liga, del cual se desconoce el nombre, Ana María Parra de Tecla "Francisca", quien ya había sido detenida en 1971 por militar en el MAR. Ambos combatientes tenían en su posesión la imprenta con que se realizaba el periódico *Madera*. A partir de estas acciones, los agentes permanecieron en los domicilios referidos y en sus términos "colocaron dispositivos" para detener a más integrantes de la LC23S.[293]

Otros agentes de la BB, con el apoyo de personal de la Dirección de Gobernación de Sinaloa, el 12 de mayo del mismo año realizaron un cateo a la Escuela Superior de Agricultura de la UAS de aquella entidad, debido a que habían identificado en

290 AGN, Segob, DFS, Versión pública "Liga Comunista 23 de Septiembre", Caja 163, L. 12, Fs. 370.

291 AGN, DFS, "Informe sobre la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S): detenciones y casas de seguridad", 12 de abril de 1979 — 26 de mayo de 1980, 13 Fojas, Archivo de la Represión/Artículo 19, consultado el 20 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/84568

292 Véase Amanda Arciniega Cano, testimonio presentado al MEH, 27 de septiembre de 2023.

293 AGN, DFS, "Informe sobre la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S): detenciones y casas de seguridad".

sus instalaciones una casa de seguridad de la LC23S. Como resultado de aquellas acciones se efectuó la detención de Jesús Manuel Galaviz Navarro "Ñoño" y de Arturo Contreras Martínez "Oaxtepec". Ambos miembros de la Brigada Froylán Rendón Pacheco de la LC23S.[294]

A partir de aquellas detenciones los agentes de la BB lograron actualizar información sobre el organigrama de la LC23S, lo cual significó plasmar objetivos concretos y prioridades para las siguientes pesquisas. En un documento con fecha de elaboración del 26 de mayo de 1980, se destaca que, en aquel momento, la Brigada Especial había identificado que la dirección de la Liga estaba conformada por Miguel Ángel Barraza García, Martha Ofelia Contreras Ortiz y el "Güero". Asimismo, en su interior existían distintos comités con responsables señalados: Comité de Prensa, en el cual la agencia había identificado a un combatiente con el seudónimo de "José"; el Comité Coordinador, en el que la brigada había identificado a Teresa Gutiérrez Hernández "Paula", Miguel Ángel Barraza García "Piojo" y Amanda Arciniega Cano "Argelia". Así como otro grupo al interior de la LC23S denominado por los agentes como la Brigadita o el núcleo y en el que participaban Rosalina Hernández Vargas "Teresa", Meladio Torres Flores "Carlos" y Teresa Gutiérrez Hernández "Paula". Asimismo, se identificaron algunos centros de operaciones importantes de la organización en la Ciudad de México: Ciudad Universitaria de la UNAM; Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Aragón (ENEP-Aragón) y la Preparatoria Popular de Tacuba (PPT). Aquella información fue la guía de acción de la Brigada Especial y de la DFS para sus prácticas de contrainsurgencia durante los siguientes dos años.[295]

Además de las escuelas, otros sitios recurrentes de vigilancia eran los barrios fabriles del norte de la ciudad. A menudo la LC23S realizaba trabajo de propaganda en esos lugares a los que se refería como "siembra" del periódico *Madera* o pintas en las calles. En respuesta, la presencia de agentes de la DFS era permanente en aquellos sitios. En tales operativos fue detenido en marzo de 1980 Heladio Torres Flores "Viborita", al descender de un autobús en las inmediaciones de la fábrica de Herdez. Los agentes responsables de su detención reportaron que Heladio llevaba consigo armamento y ejemplares del No. 48 de *Madera*.[296] El mismo día de la detención de Heladio los agentes de la DFS asistieron a una casa de seguridad de la LC23S ubicada en la colonia Olivos, en San Lorenzo Tezonco, donde ocurrió un enfrentamiento con militantes de la Organización Político-Militar que resultó en la ejecución de Rosali-

294 AGN, DFS, "Informe sobre la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S): detenciones y casas de seguridad".

295 AGN, DFS, "Informe sobre la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S): detenciones y casas de seguridad", F. 5, [Cronograma de la LC23S].

296 AGN, DFS, "Informe sobre la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S): detenciones y casas de seguridad", F. 6.

na Hernández Vargas "Tere" y de otro integrante denominado "José". En el mismo evento resultó herida y detenida Amanda Arciniega Cano, "Brenda".[297]

La detención de Barraza ocurrió en Ciudad Universitaria el 22 de enero de 1981. En el mismo acto fue ejecutado Jesús Manuel Arana Murillo, proveniente de Sonora y egresado de la Escuela Normal Rural de El Quinto. Regresando al testimonio de Cilia Olmos, quien en ese momento era militante de la LC23S y realizaba trabajo político con obreros metalúrgicos de la zona de Ecatepec, es posible tener una imagen del momento de la detención de Barraza y ejecución de Arana Murillo realizadas por agentes de la Brigada Especial de la DFS:

> El compañero Barraza cae el 22 de enero de 1981 [...] fue asesinado junto con el compañero Jesús Arana Murillo. El compañero Arana Murillo había sido preso político. Salió de Sonora y entró a la UNAM a estudiar economía y en Economía lo que se hacía como en muchos lugares era sembrar el *Madera*. O sea, tú llegas y pones el *Madera* en donde va a pasar alguien y alguien lo va a recoger. No se lo entregas a nadie, o sea que lo siembras. Y en una de esas lo sembró en el baño de la Facultad de Economía y ya estaba la BB de la Dirección Federal de Seguridad al acecho.[298]

Repartir el periódico *Madera* resultaba una actividad sumamente riesgosa para los militantes de la organización. La DFS tenía como prioridad rastrear los ejemplares en circulación y estar alerta de la aparición de los nuevos números.[299] Los miembros de la LC23S realizaban acciones de "siembra" del *Madera* tanto en zonas fabriles como en escuelas. Además de persecuciones puntuales a partir de testimonios de militantes extraídos mediante tortura, agentes de la DFS rondaban en todas las zonas idóneas para la distribución del *Madera*. El día en que cayeron Barraza y Arana, era particularmente propicio para la divulgación del periódico, pues ese día estaba programado un acto de apoyo al pueblo salvadoreño. En el contexto de la lucha armada en aquel país, el Frente Farabundo Martí por la Liberación Nacional (FMLN) se encontraba movilizado en ofensiva general.

Cilia abundó:

> Entonces siguieron [agentes de la DFS al compañero Jesús Manuel Arana Murillo. Lo siguieron hasta el parque que está en donde empieza la calle de odontología y ahí se reunió con Barraza y se reunió con su hermano Marco Antonio Arana

297 AGN, DFS, Galería 1, Versión Pública de Arciniega Cano Amanda; AGN, DFS, "Informe sobre la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S): detenciones y casas de seguridad", F. 11.

298 Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023.

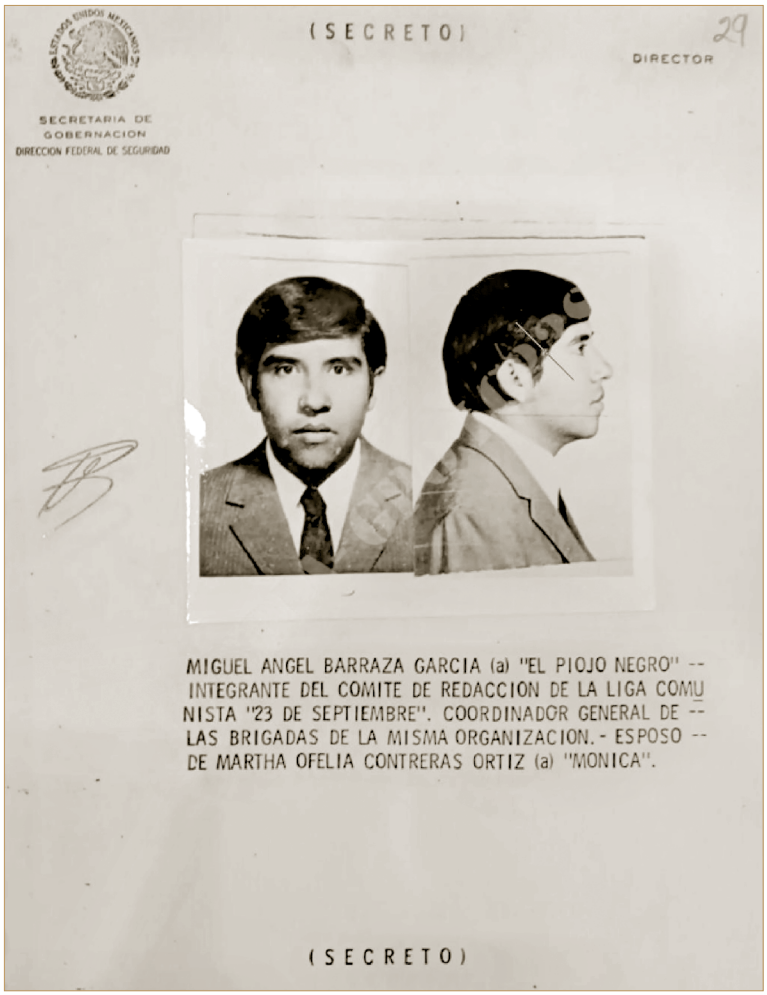
299 AGN, DFS, "Informe sobre la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S): detenciones y casas de seguridad", F. 4.

> Murillo y con otro normalista que no sé quién es. Ahí estaban, cuando los que los venían siguiendo no esperaban encontrarse en esa situación. Llamaron de urgencia pues a su corporación, a la Dirección Federal de Seguridad. En lo que llegaban trataban de acercarse y los compañeros se percataron, se defendieron. Hubo una confrontación.[300]

Marco Antonio y el otro profesor proveniente de El Quinto, Sonora, lograron escapar. En los siguientes días Cilia logró hacerse pasar como fotógrafo del reportero Mario García del periódico *Unomásuno* y asistir al Servicio Médico Forense (Semefo), lugar en el que, en efecto, reconoció a Barraza García con huellas de tortura.

IMAGEN 12.

Miguel Ángel Barraza. Foja del Plan de Operaciones Rosa de los Vientos.



[300] Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023.

A partir de aquellos hechos, los comités que laboraban en el Valle de México y en Sonora de la LC23s, encabezada ahora por Teresa Gutiérrez Hernández, fueron acosados de manera constante por la DFS. En aquel contexto, el 16 de febrero de 1981 fue ejecutado José Grijalva Galavíz "el Güero Grijalva" en un enfrentamiento con agentes de la DFS ocurrido en la colonia San Rafael de la Ciudad de México. En el mismo acto fue detenido Rubén Villalpando, quien sufrió detención arbitraria, tortura y desaparición forzada transitoria.[301]

Uno de los principales objetivos para la DFS en aquel momento era localizar a Marco Antonio Arana Murillo, quien, por ser hermano de Jesús Manuel Arana Murillo, había sido fácilmente identificado por los agentes. Hasta ese momento Marco Antonio se había encargado del trabajo político de la LC23s al interior de la PPT. No obstante, tras los hechos de enero de 1981, las actividades políticas de la organización al interior de la Prepa quedaron a cargo de David Cilia y Rubén Hernández. La PPT se destacaba por estar sumamente politizada. En ella había presencia de múltiples grupos disidentes, con tendencias heterogéneas, así como de agentes encubiertos de la DFS y grupos de choque vinculados con el Gobierno como la Federación Nacional de Organizaciones Bolcheviques (FNOB).[302] La confrontación era latente y en el que ya habían sido detenidos militantes de la LC23s como Jaime Laguna Berber, el 12 de mayo de 1980.[303] En tal sentido, tras la incorporación de David Cilia y Rubén Hernández a aquella escuela ocurrió una persecución a ambos militantes por parte de agentes de la DFS que hizo que David Cilia se resguardara, por indicaciones de Teresa Hernández, en el estado de Sonora. Lugar en el que fue comisionado del trabajo político en las regiones del Mayo y el Yaqui y se vinculó con Gonzalo Esquer Corral, quien en ese momento era el responsable de la LC23s para el estado de Sonora y del norte de Sinaloa.

En el contexto de búsqueda de Marco Antonio Arana Murillo y la persecución de los militantes de la LC23s, el 30 de abril de 1981, Irineo García Valenzuela sufrió detención arbitraria. Junto con Rafael Ochoa Quintana y Mauricio Miranda Gastelum, ambos también pertenecientes a la LC23s y provenientes de la Preparatoria Popular Valle del Yaqui de Ciudad Obregón, Sonora, fueron víctimas de desaparición forzada transitoria y tortura.

Irineo García primero fue trasladado a la Escuela de Policía de Ciudad Obregón. En el testimonio que Irineo logró dar a sus compañeros de la LC23s describe el momento de su detención:

301 Rubén Villalpando dio su testimonio público en los Diálogos por la Verdad, Chihuahua, del MEH, el 10 de junio de 2023. Véase: "Diálogos por la Verdad | Chihuahua. Parte 3", canal de YouTube de Canal Catorce [01:08:45], https://www.youtube.com/watch?v=3qNU4EwFRG0

302 Hugo Luis Sánchez Gudiño, "Génesis, desarrollo y consolidación de los grupos de choque en la UNAM (1930-1990)" (Tesis de Doctorado en Ciencia Política, México, 2004), 348.

303 Blog: Abril-Ambar. Blog personal de Jaime Laguna Berber: https://abrilambar.blogspot.com/.

> Me cayeron a culatazos con las metras y pistolas partiéndome un labio; me trasladaron a la Escuela de Policía, donde los perros y perras que se preparaban en la milicia, prestos para reprimir al que atente contra sus amos, estos gorilas al verme se enfurecieron y cada vez iba en aumento su furia, que descargarían salvajemente sobre mí, sólo esperaban la orden del gorila mayor. En el primer momento que se oyó "empiecen", desesperados por descargar su furia, hacían gala de su instrucción represiva, aumentándola aún más al saber que había derribado a cinco de su jauría antes de la detención. Me encontraba vendado y esposado de las manos [...].[304]

Posteriormente, a Irineo lo trasladaron a la cárcel ubicada en el kilómetro 2 de la Carretera Internacional. Como rememoró a sus compañeros de la LC23S:

> [...] en ese lugar me quitaron la venda que tenía en los ojos, que era mi camisa y me pusieron otra, pero muy fuertemente amarrada. Sentía que la cabeza me iba reventar y me esposaron colocando las manos para atrás y me amarraron los pies fuertemente con un mecate, el cual entre dos perros estiraban. Sentía que el mecate se me introducía en la piel y estos perros se reían y gritaban: "si es posible a este cabrón hay que amarrarlo más fuerte, porque todavía se nos puede pelar, no conocemos sus mañas". Me introdujeron un trapo en la boca y empezaron a echarme agua por la nariz y la boca; sentía que los pulmones me iban a estallar y la respiración se me cortaba. Esto es muy desesperante, mientras ellos se mofaban diciendo: —es mucha el agua de la presa, no te la vas a acabar, si te la acabas, tú la vas a pagar, ¿no ves que te la éstas tomando?[305]

Posteriormente lo trasladaron a las instalaciones de la DFS de Hermosillo, donde siguió la tortura. En ese lugar lo encararon con su compañero Mauricio Miranda, con la intención de que brindara información sobre otros compañeros de la organización y de las casas de seguridad o "infras" que utilizaba la OPM. En aquel sitio Irineo sufrió tortura sexual, la cual narró a sus compañeros:

> Este otro método consistió en que me ataran los testículos y el pene con alambre. El dolor era tan inmenso que ya no lo soportaba y estos alambres los pusieron directos con la corriente e iniciaron a soltarme la descarga. Parecía que me levantaban en los brazos y me dejaban caer al piso, pero la misma corriente me

[304] David Cilia Olmos y Enrique González Ruiz, ed., *Testimonios de la Guerra Sucia* (México: Editorial Tierra Roja, 2005), 58.

[305] Cilia Olmos y González Ruiz, *Testimonios de la Guerra Sucia*, 59.

> levantaba y la cortaban de un golpe para que cayera. Sentía que los testículos se movían a una gran velocidad y a veces se me iban hasta el estómago, como buscando dónde refugiarse. Me preguntaban lo mismo que en la primera calentada: qué casas de seguridad conocía, cuál era la efectiva, dónde se encontraban Román [Román Barrón Gurrola], "L", "René" [Gonzalo Esquer Corral], a cuántos más conocía, en qué lugares tenía citas y con quiénes. A ninguna respondí.[306]

Posteriormente, Rafael, Irineo y Mauricio fueron trasladados a las oficinas de la DFS de Guadalajara, en donde los siguieron torturando. Después, fueron llevados a la Ciudad de México, en donde los retuvieron en las oficinas de la DFS ubicadas en la Plaza de la República. En aquel sitió Irineo presenció la violación multitudinaria realizada por agentes de la DFS de una mujer de la cual ignoraba su identidad. Él mismo siguió recibiendo torturas brutales. Finalmente, lo trasladaron con sus compañeros a la Base Jaguar, ubicada en el paraje de El Vergel, en las inmediaciones de Periférico Sur. Aquella base, instalada sobre calzada Tulyehualco, contenía una granja del Ejército Mexicano, e Irineo logró reconocerla porque oyó a los agentes enunciarla, además de que se escuchaban sonidos de caballos y otros animales de granja.[307] Al respecto Irineo refirió:

> La segunda mazmorra tiene techo de lámina, construcción de material y madera, está retirada del tráfico, hay vacas y caballos. En este lugar trabajan varias perras. Hay una güera, estatura regular de 1.60, a las otras no las logré observar, nada más las oía platicar. También labora ahí el mandamás de toda la jauría, el Negro Durazo. En esta mazmorra es donde me pidieron identificar a unos compitas que habían pertenecido a la Liga o cuyas fotos habían caído con la del compa Román. Esto lo hicieron para ver si los conocía y dónde se movían. Entre ellos está un compita blanco, gordito, cara redonda, pelo quebrado, carrera de un lado, edad aproximada de 23 a 25 años. El otro de pelo chino, delgado, moreno. Entre ellos también está una chava blanca, pelo lacio, lunar en la cara, no recuerdo en qué lado del pómulo.[308]

Con excepción de Arturo Durazo, Irineo no pudo identificar a sus torturadores. No obstante, realizó descripciones que dan una idea general de sus características:

306 Cilia Olmos y González Ruiz, *Testimonios de la Guerra Sucia*, 61.
307 Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023; Cilia Olmos y González Ruiz, *Testimonios de la Guerra Sucia.*
308 Cilia Olmos y González Ruiz, *Testimonios de la Guerra Sucia*, 71.

> ¿Qué características de tiras logré observar?: un chavo como de unos 20 años, blanco, pelo ondulado, delgado, de 1.55 a 1.60 de estatura, se hace pasar como estudiante de la UNAM. Un señor grande, güero, pocas canas, estatura de 1.70 metros más o menos. Otro tira blanco, delgado, pelo quebrado. Otro perro gordo, moreno, afro, chaparro. Otro más güero, ojos azules. Estos gorilas se visten bien, como todos los burgueses, son listos, se puede apreciar que tienen bastante preparación militar.[309]

Irineo, al ser liberado, asistió a la ciudad de Guaymas, en donde se encontró con sus compañeros de la Liga Comunista 23 de Septiembre: Víctor Acosta Ramos "Andrés", Gonzalo Esquer Corral "René" o "Alberto" y David Cilia Olmos "Demetrio". En ese momento brindó su testimonio de los hechos que acababa de experimentar. Posteriormente, a finales de ese año (8 de noviembre de 1981), junto a Román Ramón Gurrola, fue detenido, presuntamente por agentes de la DFS y ambos sufrieron desaparición forzada.[310]

Después de varias semanas de búsqueda, el 17 de mayo fue detenido finalmente Marco Antonio Arana Murillo "Ariel", al salir de una reunión de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) en la Normal Superior de la Ciudad de México. El propio Irineo refirió a sus compañeros que durante su retención de finales de abril y mayo lo escuchó hablar y que, según su percepción, notó que se encontraba en buen estado.

Posteriormente, el 11 de septiembre del mismo año Roque Reyes García, quien en 1971 había sido detenido por ser parte de los Comandos Armados del Pueblo (CAP) y liberado al ser beneficiado por la Ley de Amnistía, sufrió detención arbitraria y desaparición forzada permanente. En aquellos momentos Roque realizaba trabajo político en Ciudad Universitaria por parte de la LC23S. No hay claridad sobre la forma en la que fue detenido-desaparecido. En el mismo contexto, el 6 de noviembre de 1981 fue desaparecido Rubén Hernández Padrón "el Chicano", quien hacía trabajo político en el turno vespertino de la PPT. Según refirió Fernando Chong Santiago a David Cilia, aquel día se encontraba reunido con Rubén Hernández cuando llegaron agentes de la DFS, ante lo cual Rubén huyó y Fernando fue retenido en un vehículo de los agentes, quienes realizaron la búsqueda de Rubén Hernández con Fernando a bordo. En esos actos quien daba órdenes vía radio era el comandante de la DFS Alberto Estrella, lo cual lo sitúa como principal sospechoso de la desaparición de Rubén. Posteriormente, a inicios de 1982, fue también desaparecido Fernando

309 Cilia Olmos y González Ruiz, *Testimonios de la Guerra Sucia*, 56.

310 Cilia Olmos y González Ruiz, *Testimonios de la Guerra Sucia*, 57.

Chong Santiago en las inmediaciones de la Prepa Popular de Fresno.[311] De ambas desapariciones el principal sospechoso es el comandante de la DFS Alberto Estrella.

En la misma coyuntura, a inicios de noviembre de 1981, la DFS detuvo a Salvador, Eduardo Echeverría Valdez "el Guayo" y Jesús Abel Uriarte Borboa, "el Chuchi". Ambos provenientes de la Normal Rural de El Quinto, Sonora, y encargados de actividades políticas en la PPT, entre las que se encontraban la emisión del periódico *13 de Junio*. El *Diario de México* del 10 de noviembre de 1981 publicó una nota en la que da cuenta de las detenciones en Villa de las Flores, Estado de México, sin mencionar que respondió a móviles políticos, sino manifestando que se trató de un operativo contra traficantes de drogas. En el artículo se menciona a los ejecutores de las detenciones que derivarían en desapariciones: mayor Sergio Villanueva, Rodolfo Reséndiz y a los comandantes del Estado de México: Dámaso Tostado y Villanueva.[312]

El 20 de noviembre de 1981 ocurrió la detención y desaparición forzada de Juan Enrique Barreras Valenzuela (estudiante de economía en la Universidad de Sonora) y de Elvira Armida Miranda Verdugo en su domicilio de la colonia 5 de Mayo en la ciudad de Hermosillo. Fuentes hemerográficas refirieron que fueron subidos a una Pick-up amarilla con placas de Jalisco. En su detención colaboraron distintas agencias estatales: DFS, Grupo Jaguar, dirigido por Francisco Sahagún Baca y Arturo Durazo, y la Policía Judicial de Sonora. Es importante destacar que Armida estaba embarazada al momento de su detención.[313]

En Guaymas, Sonora, a finales de 1981 fue detenido y desaparecido Gonzalo Esquer Corral. En una carta que su familia envió a la Subsecretaría de Gobernación se denunció el hecho, afirmando que, aunque se desconoce el momento exacto de su detención, se sabe que ocurrió la última semana de noviembre o la primera de diciembre de 1981, siendo aprehendido por policías judiciales (sin especificar si son estatales o federales). Las fuentes de información que refiere la familia Esquer Corral son llamadas telefónicas anónimas. En el mismo acto fue detenido Juan Mendívil, otro militante de la LC23S. Es importante mencionar que antes de las detenciones ocurrió un enfrentamiento entre los militantes de la LC23S y los agentes, siendo heridos Gonzalo y Juan. Posteriormente fueron trasladados por una ambulancia de la Cruz Roja. Asimismo, la familia afirma que le solicitó información a la Policía de Guaymas, sin recibir respuesta alguna.[314] En aquel momento David Cilia Olmos,

311 Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023.

312 David Cilia Olmos, *Carpizo y la* CNDH*, la otra cara de la guerra sucia* (México: Centro de Derechos Humanos Yax´Kin A. C., 2001) 53.

313 "Mujeres Embarazadas detenidas-desaparecidas por el ejército y la DFS". *Contralínea*, enero 11, 2024. https://contralinea.com.mx/analisis/social/mujeres-embarazadas-detenidas-desparecidas-por-el-ejercito-y-la-dfs

314 Centro Académico de la Memoria de Nuestra América, Expediente 13408 "Desaparecidos Políticos en México. Gonzalo Esquer Corral, 1981", Fondo H, Clave de Fondo V MX32. Año: 1983. Sección: Represión y seguridad interna. México. Derechos Humanos, consultado el 11 de enero de 2023, https://selser.uacm.edu.mx/busca_registros.php?lista_fondos=8&lista_secc_tem=22&lista_serie_geo=24&palabras

quien se encontraba con Víctor Acosta Ramos y otros tres compañeros de la LC23s, en una casa que rentaban en Guaymas, relató, en testimonio al MEH, que en aquel momento se transmitía en radio local que la Marina haría simulacros en la ciudad de Guaymas, lo cual fue interpretado por los militantes de la organización como la realización inminente de cercos para ubicarlos. De manera que como ellos resguardaban el archivo de la organización, decidieron incendiarlo y abandonar el estado de Sonora.

El año de 1981 destacó por el alto grado de represión hacia militantes de la LC23s. Fueron detenidos y posteriormente desaparecidos por lo menos 20 combatientes. Además, en aquellos hechos es posible referir colaboraciones entre distintos cuerpos: Grupo Jaguar, BB, DFS, Cruz Roja, medios de comunicación y Marina.

A inicios de enero de 1982, en la Ciudad de México siguió el golpeteo a la organización. Fueron detenidos y desaparecidos Víctor Acosta Ramos, quien recientemente junto con Cilia había arribado a la capital proveniente de Sonora, y Teresa Hernández, que hasta ese momento se había desempeñado como una de las dirigentes de la organización.[315] Algunos de los militantes de la LC23s emprendieron el proyecto de búsqueda denominado "Editorial papeles del movimiento", y junto a familiares de los compañeros sonorenses desaparecidos se formó el Comité de Presos y Desaparecidos Políticos de Sonora y Sinaloa de 1981 y 1982.

En todo el periodo la LC23s fue vigilada y violentada por la Brigada Especial o BB, de la DFS.[316] Muchas de las violencias que sufrieron sus militantes estuvieron dirigidas por integrantes de aquel grupo, que, como se mencionó, articulaba cuadros de la Sedena y la DFS y que resultó un referente de represión y violaciones a Derechos Humanos en la segunda mitad de los setenta y primera de los ochenta. Nazar renunció a la DFS en 1982 y la BB fue disuelta en 1983, en el momento en el que se dio por exterminada a la LC23s. No hay una sola versión sobre lo que ocurrió con aquella OPM después de 1982. Hay quienes argumentan que siguió existiendo hasta 1984, con varios grupos que actuaban de maneras heterogéneas. No obstante, la dirección nacional no logró unificar las acciones y marcar un plan claro de acción en aquellos años.

Represión contra disidencias laborales-sindicales y movilizaciones estudiantiles

En el periodo comprendido en este apartado (1978-1985) se suscitaron también distintas movilizaciones obreras y sindicales en México, motivadas por exigencias no sólo económicas, para el mejoramiento de la vida de los trabajadores, sino también

315 Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023.

316 Tamariz Estrada, "Operación 23 de Septiembre".

políticas que apuntaban a la democratización de los sindicatos y que, en tal sentido, atacaban la piedra angular del sistema político mexicano: el corporativismo.[317] Visualizar este elemento es importante para entender la intolerancia y magnitud de la represión ejercida por el Estado contra trabajadores disidentes. Aquella respuesta, con frecuencia, derivó en violencias sistemáticas contra los grupos obrero-sindicales disidentes, que iban desde despidos injustificados, sanciones administrativas, utilización de listas negras que les impedían conseguir un nuevo empleo, divulgación de calumnias, acoso laboral en centros de trabajo, golpizas, represión en huelgas y mítines, la ocupación de empresas, fábricas y locales sindicales por fuerzas coercitivas del Estado, hasta la perpetración de VVGGDDHH, como detención arbitraria, desaparición forzada, prisión por motivos políticos, ejecución extrajudicial, violencia sexual y tortura. A pesar de que no siempre ocurrió la represión, sí fue un recurso frecuente y los elementos utilizados para llevarla a cabo fueron también variados.

Aunque durante las administraciones de José López Portillo y Miguel de la Madrid), disminuyó el número de huelgas de larga duración, en contraste con el periodo de insurgencia obrera (1971-1976), ocurrieron movimientos laborales importantes. Tal fue el caso de las luchas de trabajadores en distintas universidades del país, incluyendo la que en 1977 dio origen al STUNAM en la Ciudad de México y en 1978, la ocurrida en la Universidad de Nayarit en la que destacaron las acciones represivas de cuerpos policiales y porriles; la movilización de los trabajadores del Nacional Monte de Piedad en la Ciudad de México en donde participó el Ejército para la contención de los trabajadores (1978); de telefonistas en 1982; del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) en 1983; de trabajadores de salubridad en la Ciudad de México en 1978; en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (1983); Cooperativa Pascual en 1985, o el movimiento protagonizado por el magisterio toda la década de los ochenta a nivel nacional, inaugurado en 1979 con la constitución de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).[318]

Las luchas dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), originadas por un reclamo económico que derivó en un cuestionamiento político hacia las prácticas antidemocráticas de la cúpula sindical, iniciaron en el último año de los setenta en Chiapas, Tabasco y Oaxaca, para después ocupar Puebla, Michoacán, Hidalgo, Morelos y el Valle de México.[319] Estuvieron dirigidas contra Carlos Jonguitud Barrios —líder de la camarilla denominada Vanguardia Revolucionaria

317 Ilán Semo, *El ocaso de los mitos (1958-1968*) (volumen 6 de México un Pueblo en la historia, México: Alianza Editorial Mexicana, 1989); Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero* (México: Era, 1972).

318 Sobre los conflictos sindicales en la UNAM véase: Imanol Ordorica, *La disputa por el Campus. Poder, política y autonomía en la* UNAM (México: UNAM, 2006); Javier Mendoza Rojas, *Los conflictos de la* UNAM *en el siglo xx* (México: UNAM, 2001); véase: Jesús Martín del Campo, "Trabajadores de la Educación y Democracia", en *Democracia y sindicatos*, coord. por Victoria Novelo (México: CIESAS / Ediciones El Caballito, 1989).

319 Martín del Campo, *Trabajadores de la educación",* 39.

(VR)— y en general contra la lógica de cooptación y antidemocracia vivida al interior del SNTE en la vieja lógica corporativa del sistema político mexicano. En esa coyuntura, el papel de la Sección 22 de Oaxaca fue determinante, pues su actuación a partir de congresos, plantones, asambleas, marchas y eventos culturales propició la activación de miles de maestros en todo el país, los cuales además transitaban por sus propias problemáticas. Durante los años más álgidos del movimiento, el Estado ocupó grupos policiales, pistoleros y profesores apegados a la camarilla de Vanguardia Revolucionaria para su contención en diversos episodios.

El 5 de junio de 1980 el profesor Víctor Ariel Bárcenas Delgado, quien se había destacado como vocero del movimiento magisterial en Morelos y era miembro del Consejo Central de Lucha (CCL) de aquella entidad, sufrió desaparición forzada, tortura y violencia sexual. El motivo de aquellas represiones realizadas al interior de un automóvil por cuatro personas vinculadas con Vanguardia Revolucionaria fue su disidencia contra la camarilla oficialista y los vínculos que Bárcenas tenía con los sectores críticos de Morelos, especialmente con Sergio Méndez Arceo. Después de sufrir dichas VVGGDDHH, Bárcenas se reincorporó a la lucha magisterial y fue vigilado por agentes de la DIPS.[320] Aunque en 1983 fue cesado por su constante activismo, siguió participando políticamente.[321]

En 1981 fue ejecutado Misael Núñez Acosta, maestro de Tulpetlac, Estado de México, opositor de Vanguardia Revolucionaria en esa región y director de la primaria Héroes de Churubusco.[322] Luis Hernández Navarro ha documentado el caso del profesor Misael, quien además era activista sindical y líder comunitario.[323] Como responsables materiales de su muerte figuraron Rufino Vences Peña, Joel Vences Hernández y Jorge Mejía Pizaña, quienes fueron contratados por Clemente Villegas, que se desempeñaba como asistente de Ramón Martínez, entonces secretario general del SNTE.[324] Misael Núñez era egresado de la Normal Lázaro Cárdenas del Río de Tenería y había estudiado en la Escuela Luis Villarreal, El Mexe. Además de ser maestro en el Estado de México fue activista sindical en la zona de Xalostoc y Ecatepec, participando en las luchas de obreros en Laminadora Kreimerman, Traimobil, VISA, TOSA, General Electric y Kelvinator. Participó en la creación de la Coalición de Colonos de Tulpetlac. Es decir, como en otros casos, se trató de un profesor comprometido con su entorno social y un actor político en concordancia con sus conviccio-

320 DIPS, "Informes respecto a posible huelga emplazada por el Consejo de Lucha Magisterial del Estado de Morelos. 1980", 30 de septiembre de 1980 — 13 de octubre de 1980, 8 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 3 de marzo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/148368

321 Laura Poy Solano, "Murió Ariel Bárcenas, líder magisterial de Morelos", *La Jornada*, 9 de agosto de 2015. En línea: https://www.jornada.com.mx/2015/08/09/politica/009n3pol

322 Pérez Arce, "Los sindicatos en su laberinto", 60.

323 Luis Hernández Navarro, testimonio presentado al MEH, 9 de febrero de 2023.

324 Luis Hernández Navarro, *La Guerra Sucia en el magisterio. Biografía de Misael Núñez Acosta* (México, Brigada para Leer en Libertad, 2021), 46.

nes de justicia social y mejoramiento de la comunidad.[325] Al igual que ocurría con Ariel Bárcenas, la DIPS se mantenía al tanto de sus actividades políticas.[326]

IMAGEN 13.

Movilización de protesta realizada por la ejecución extrajudicial de Misael Núñez Acosta.



En 1982, el profesor Pedro Palma, quien participaba en una movilización que los maestros hidalguenses del CCL realizaban en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, por democracia en su sección sindical y mejoras laborales, fue ejecutado por pistoleros al servicio de Jonguitud Barrios, y con aquiescencia de las autoridades. Respecto a este hecho, el profesor Adrián Reyes, en testimonio proporcionado al MEH, narró:

> Cayó herido el compañero Pedro Palma, que es uno de los que iban hasta el frente, Pedro Palma Baltazar, maestro de educación indígena, representante de su zona escolar, trabajaba en Tenango de Doria, una zona de habla ñañú, otomí ñañú, en Tenango de Doria, pero era originario de Ixmiquilpan, de una comuni-

325 Hernández Navarro, *La Guerra Sucia en el magisterio,* 46.

326 DIPS, "Informes referentes a comisión disidente al magisterio del Valle de México. 1980", 5 de diciembre de 1980 — 11 de diciembre de 1980, 6 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 3 de febrero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/152288; DIPS, "Informes referentes a comisión disidente al magisterio del Valle de México. 1980", 5 de diciembre de 1980 — 11 de diciembre de 1980, 6 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 4 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/152288

> dad llamada San Juanico. Había un montón de arena para construcción cerca de la esquina de donde dimos vuelta para entrar, después de la glorietita, y Pedro Palma iba sobre la arena cuando le tocó el balazo, entonces yo lo vi caer, yo iba en el carro de sonido, estaba hasta enfrente, lo vi caer y me bajé de inmediato del carro, y fui a ver qué le pasaba, se había caído. Junto a él estaban otros tres compañeros, que les pregunté: "¿oigan qué les pasa? ¿qué le pasa a Pedro?" y me dice el compañero, "no le pasa nada, es que le dio miedo, entonces yo creo que se cayó de miedo, porque ya le preguntamos qué tiene, y no nos dice, no puede hablar", entonces ya me acerqué y le digo "¿Pedro qué tienes?" Y entonces quiso hablar, y al querer hablar le vi que tenía un hoyo aquí [se señala la garganta], un hoyo negro, pero no le salía sangre, solamente era el hoyo de entrada de la bala, que no tocó alguna vena, sino que entró y se alojó en la columna vertebral, ahí se le quedó, entonces quedó paralizado de inmediato con la bala. Entonces les digo: "no, sí tiene una bala aquí, vamos a cargarlo y vamos a llevar". Entonces ya lo cargamos entre todos, lo subimos en la camioneta de sonido que traía yo, y me lo llevé al hospital donde estaba atendiendo el doctor Ortega, al maestro Carlos Delgado, que había sido herido como dos o tres días antes de esta acción, y estaba en el hospital.[327]

Adrián Reyes presenció los hechos desde la primera línea, pues en aquel entonces él era uno de los representantes del CCL de Hidalgo, organización opositora al sindicalismo oficialista que había surgido por acuerdo común al interior de la CNTE. La movilización del 15 de febrero se realizó en un contexto de represión constante hacia los profesores hidalguenses en el que habían ocurrido persecuciones, cesamientos y golpizas a profesores, balaceras y amenazas de diversos simpatizantes del CCL. El profesor comunitario Carlos Delgado, quien también proporcionó su testimonio al MEH, resultó herido por arma de fuego en una pierna durante esas luchas.[328] Otro maestro fue golpeado afuera del edificio de la sección 15 del SNTE y dos maestros —Rosa María Ríos y Heberto Hernández— sufrieron persecución y ametrallamiento cuando transitaban por la carretera, en las inmediaciones de Actopan. La multitudinaria movilización de febrero que derivó en la ejecución del profesor Palma fue un acto perpetrado por pistoleros del Vanguardia Revolucionaria y consentido por las autoridades hidalguenses para detener el impulso del CCL que, para ese momento, ya se había apropiado del local de la Sección 15 del sindicato. A este respecto, la descripción del profesor Reyes resulta significativa:

[327] Adrián Reyes Juárez, testimonio presentado al MEH, 24 de mayo de 2023.

[328] Carlos Delgado Mendoza, testimonio presentado al MEH, 25 de mayo de 2023.

> El 15 de febrero organizamos una marcha con el fin de ir al edificio que tenían cerca del CREN [Centro Regional de Educación Normal] para reclamarles una solución y respeto a los acuerdos que se habían firmado hasta ese momento. Los charros cuando supieron que íbamos a ir en marcha para allá, pues temerosos de que fuera a ocurrir lo mismo que había pasado acá, de que les habíamos arrebatado el edificio, diseñaron una emboscada contra la marcha, una emboscada armada contra la marcha, entonces pusieron barricadas en el Parque Hidalgo y en la calle de llegada al edificio seccional. La calle por donde entramos... nosotros llegamos del edificio seccional, nos dirigimos a la Plaza Juárez, que es donde está el Palacio de Gobierno, en donde una comisión entró a hablar con el secretario de Gobierno para exigir el cumplimiento de estos acuerdos y decirle que la marcha iba a continuar. Mientras la comisión quedó ahí en Gobierno, los demás continuamos con la marcha. Por la calle de Francisco y Madero, hasta el Parque Hidalgo, en donde estaba la primera barricada, dimos vuelta en una calle que se llama Paul Harris, rumbo al edificio sindical. Una calle antes del edificio sindical está un monumento a Madero, es una glorieta y un monumento, y en esa glorieta, al final de la calle estaba la otra barricada de ellos. Cuando salimos de la glorieta, ellos lanzaron cohetones, que fue la señal para todos, y después de los cohetones empezaron los disparos, empezaron a dispararle de frente a la marcha, que íbamos entrando en la calle. Yo iba en el carro de sonido junto con Salvador Rivera, él iba manejando y yo iba con el micrófono, y yo al principio me di cuenta que eran cohetones, les dije, vamos a continuar compañeros, son cohetones y continuamos con la marcha, pero una vez que terminaron los cohetones, empezaron los balazos, y entonces varios compañeros ya estaban en la bocacalle, de tal manera que sí se oían los balazos por todos lados, una cosa tremenda, porque dispararon desde las azoteas y desde la barricada, tenían gentes apostadas en las dos azoteas, de los dos lados, habían pedido permiso y ahí estaban apostados sus tiradores, y de las barricadas tiraron así de frente hacia la marcha.[329]

Además de Pedro Palma, resultó muerto el profesor simpatizante de Vanguardia Revolucionaria, Odón Zaragoza, quien presuntamente fue ejecutado con arma de fuego por los mismos vanguardistas, pues el ángulo del disparo que acabó con su vida se realizó desde las locaciones en donde estaban postrados los francotiradores.[330]

El mismo año, en Veracruz, el trabajador Medardo Guerrero Juárez y el profesor Venancio Azamar Mendoza sufrieron desaparición forzada transitoria y detención

329 Reyes Juárez, MEH, 24 de mayo de 2023.

330 Reyes Juárez, MEH, 24 de mayo de 2023; Delgado Mendoza, MEH, 25 de mayo de 2023; Florentino Vargas Meraz, testimonio presentado al MEH, 24 de mayo de 2023.

arbitraria. Ante la represión, la sección sindical de Xalapa redactó una carta a Rosario Ibarra de Piedra para denunciar y solicitar apoyo. En ella se describieron a grandes rasgos los hechos, apuntando a los responsables:

> 1.-El día 7 de octubre de 1982 el Gobierno del estado de Veracruz, ordenó a la Policía para que nos desalojaran violentamente de las inspecciones escolares que habíamos tomado. Rompiendo banderas de huelga, destruyendo sellos y golpeando a maestros.
>
> 2.- El día 7 de noviembre de 1982 (madrugada 6), el gobierno del estado de Veracruz SECUESTRA al C. Auxiliar de intendencia, MEDARDO GUTIERREZ JUÁREZ EN COMPAÑÍA DE SUS DOS NIETOS (3 y 5 años) y al Prof. VENANCIO AZAMAR MENDOZA que laboran en Suchilapa. A la fecha se encuentran detenidos en la cárcel de Acayucan Ver. Sin haber cometido delito.[331]

Años más tarde, el 30 de marzo de 1987, el profesor chiapaneco disidente, Celso Wenceslao López Díaz, de la Sección 7 del SNTE y miembro de la CNTE, fue asesinado por el miembro de Vanguardia Revolucionaria, Jaime Bermúdez Solórzano, en la comunidad de Nicolás Ruiz, en Chiapas. El presunto responsable intelectual fue José Luis Andrade Ibarra, secretario general del SNTE.[332] Asimismo, el profesor disidente René Madrigal fue herido y sufrió desaparición forzada transitoria. En los hechos, reconoció a Jaime Bermúdez Solórzano, simpatizante de Vanguardia Revolucionaria, como uno de sus captores.

Según cifras del Centro Nacional de Comunicación Social, A. C. (CENCOS), de 1974 a 1990, únicamente en Oaxaca se registraron 56 asesinatos de profesores disidentes.[333] Luis Hernández Navarro refiere que a inicios de 1985 se hizo un juicio político a Vanguardia Revolucionaria en esa entidad en donde se presentaron testimonios "estremecedores".[334] El articulista destacó que entre éstos fue sobresaliente el referente a la comunidad de Santa María Puxmetacán. Ahí los profesores miembros de Vanguardia Revolucionaria, Acacio Juárez Lara y Rafael Ramírez Lascas, con el pretexto de cobrar multas, y vestidos de militares, fueron responsables de un asalto multitudinario a la población. En ese escenario aprehendieron a 17 comuneros y posteriormente torturaron y ejecutaron a cinco personas.[335] Este hecho da cuenta del perfil de aquellos sujetos, quienes, en la lógica de lograr el dominio político del

331 Centro Académico de la Memoria de Nuestra América, "Carta del SDTEV a Rosario Ibarra de Piedra", Serie Movimiento Obrero y Trabajadores.

332 Hernández Navarro, *La guerra sucia en el magisterio*, 30.

333 Véase: "Violencia contra el magisterio, asesinatos 1974-2022", 29 de abril de 2022, Sitio oficial de CENCOS, Oaxaca: https://www.cencos22oaxaca.org/inicio/companeros-caidos-en-la-lucha-combativa-de-la-seccion-xxii/

334 Hernández Navarro, *La guerra sucia en el magisterio*, 38.

335 Hernández Navarro, *La guerra sucia en el magisterio*, 38.

sindicato, cometían crímenes y VVGGDDHH. El asunto para destacar es que, a pesar de que en estricto sentido no eran autoridades gubernamentales, como profesores los vanguardistas eran servidores públicos y actuaban con la aquiescencia del Estado, quienes les proporcionaban poder político e impunidad. Al final de cuentas, Vanguardia Revolucionaria, como otras camarillas sindicales del periodo en constante conflicto con sectores democráticos, constituía un recurso para la gobernabilidad al interior del mundo obrero.

Los conflictos al interior del magisterio ocurrían con la lógica del pistolerismo. Los "pistoleros" figurando como miembros de grupos represivos conformados por civiles armados, por lo general vinculados a líderes sindicales o caciquiles. Como se vio en el caso de Vanguardia Revolucionaria, no era extraño que estos personajes, al igual que ocurría con los Halcones y los "porros" actuaran en colusión con fuerzas policiacas estatales.

A finales de los setenta e inicios de los ochenta ocurrieron varios episodios en los que destacó la represión policiaca para contener a trabajadores disidentes. Por ejemplo, en 1978 la Policía allanó el local de los Trabajadores del Metro y detuvo a varios de sus líderes.[336] Previamente, los trabajadores se desempeñaban con el nombramiento de trabajadores "Supernumerarios" y eran regulados por el apartado B del artículo 123 de la Constitución. Aquélla era una figura contractual aplicada en distintos sectores, como los trabajadores de Salubridad y los trabajadores petroleros que limitaba sus derechos laborales elementales como el de huelga y el pacto bilateral entre trabajadores y sindicato.[337] Asimismo, en el caso del Metro, las taquilleras tenían el nombramiento de trabajadoras de confianza, lo cual resultaba una evidente irregularidad. La represión y la cooptación eran recursos frecuentes dentro del sector obrero para mermar cualquier intento de movilización. Al mismo tiempo, desde la verticalidad del sindicato del Metro se intentó fragmentar a los trabajadores por secciones en la búsqueda de evitar la organización. En respuesta, los trabajadores del Metro volantearon e intentaron promover la organización a partir de la creación de frentes unidos de lucha para mejorar sus condiciones laborales y sus derechos políticos. A mediados de los setenta se creó el Frente Jesús Becerril en el que se agruparon representantes de todas las secciones sindicales organizando una lucha conjunta. Se convocó a un congreso extraordinario en el que se destituyó a todo el Comité Directivo del sindicato del Metro, pues se argumentó que eran líderes cooptados por el Gobierno y poco representativos de las exigencias reales de los trabajadores. La lucha derivó en la firma de un nuevo reglamento de nuevas

336 Raúl Trejo Delarbre, "Insurgencia, convergencia y represión. El movimiento obrero mexicano II: balance 1978", *Nexos*, 1 de febrero de 1979: https://www.nexos.com.mx/?p=3273

337 René Rojas Ayala, testimonio presentado al MEH, 9 de mayo de 2023; Gustavo López Laredo, testimonio presentado al MEH, 17 de enero de 2023.

condiciones de trabajo, el 20 de marzo de 1975, en el que se planteó la realización de pactos bilaterales y la revisión anual de las condiciones generales de trabajo. Los trabajadores lucharon de manera constante contra el oficialismo. En sus luchas recibieron apoyo del FAT, de *Punto Crítico* y demás organizaciones progresistas. Entre las demandas de los trabajadores del Metro estaba lograr la basificación de todas las personas que laboraban en el sector. En este marco, con la entrada de López Portillo y la renovación de la burocracia federal, en la subdirección del Metro arribó Rubén Figueroa Alcocer y con él varios personajes que se habían caracterizado por estar al frente de acciones represivas. Entre éstos destacó Mario Romero Ramírez "el Fish", conocido "porro" que desde 1968 se había caracterizado por encabezar y ejecutar confrontaciones y violencias hacia al movimiento estudiantil democrático. En tal marco de una nueva revisión contractual y empuje de movilizaciones, la empresa destaca por sus provocaciones. En 1978 ocurrió el Congreso de Trabajo en el Metro y se dio, siguiendo los términos de Gustavo López Laredo, quien proporcionó su testimonio al MEH, el "Primer Charrazo" en el Metro, lo cual significó la destitución del Comité Directivo. La Policía tomó el local sindical ubicado en la colonia Nápoles y, aunque no hubo detenidos, inició la persecución hacia los trabajadores democráticos. En tal marco, Fernando Espino Arévalo fue reconocido como secretario general del Sindicato. Inició una época de represión caracterizada por el despido de diversos trabajadores que habían protagonizado las luchas previas por la democratización del sindicato y la basificación de todos los trabajadores del Metro. Gustavo López Laredo fue uno de los 16 despedidos que finalmente fueron liquidados. Se generó el periódico *Debate* y el Comité de Acción Sindical, dos acciones que sirvieron para resistir la represión.[338]

En 1980 se llevó a cabo un congreso que convocó a nuevas elecciones en las que se reinstaló el Comité Democrático. El 29 de julio de 1983 ocurrió una simulación de asamblea que significó un nuevo golpe al movimiento democrático del Metro. El 19 de octubre el local sindical fue tomado de nueva cuenta a partir de la acción conjunta de sujetos vinculados con los nuevos líderes sindicales y la Policía de la capital. Espino Arévalo fue impuesto como el presidente del Comité de Vigilancia, lo cual significó que de él dependería la decisión en torno a quien aspiraría a ser representante sindical. Finalmente, en febrero de 1984 ocurrió un congreso que terminó por modificar de manera profunda los estatutos reguladores de las relaciones laborales al interior del Metro y se dio marcha atrás a todos los logros obtenidos por el movimiento democrático.[339]

[338] López Laredo, MEH, 17 de enero de 2023.

[339] Gustavo López Laredo, "El movimiento Democrático en el Metro. 1983-1984", *Trabajo y Democracia Hoy*, No. 128, Año 24, 5 edición, México, 2014, 117.

Hubo también otros movimientos laborales que culminaron en represión; ocupación de los territorios por el Ejército o cuerpos policiales y detenciones arbitrarias. El 10 de mayo del mismo año en la mina "La Caridad" en Nacozari, Sonora, policías coordinados con el Ejército rompieron la huelga de los mineros. Posteriormente, los mineros fueron detenidos ilegalmente y llevados a la Ciudad de México.[340] En 1978, en el Hospital General de México, tras un paro de labores que duró nueve días, agentes judiciales ingresaron a las instalaciones, golpearon a trabajadores y detuvieron arbitrariamente a líderes sindicales, los cuales fueron retenidos por varias semanas en las instalaciones de la DIPD en la plaza de Tlaxcoaque. René Rojas, quien sufrió detención arbitraria y proporcionó su testimonio al MEH, recordó aquel momento.

> [...] lo que me ocurrió en Tlaxcoaque, realmente es de poca importancia porque lo que se golpeó más que nada fue la posibilidad de un movimiento de miles de trabajadores para democratizar nuestro sindicato. Eso fue el golpe. O sea, las armas, las camionetas cargando a 100 gentes [hace referencia del momento en que fueron trasladados al edificio de la DIPD]. 100 gentes aprendidas, llevadas a Tlaxcoaque, donde rezaba un letrero de oficina oficial de Policía y de Investigaciones Políticas y Sociales. O sea, en ese lugar al que nos introdujeron a nosotros, que no sabíamos a dónde habíamos sido llevados y con ese letrero. Por decirlo, abrían unas como compuerta en el piso para meter a los que querían reprimir y a los que querían torturar. Y de esos 100 que fuimos llevados quedamos una decena de gentes, los del Hospital General y yo, el único que era de una sección distinta. Nos metieron a los sótanos y qué curioso, [...] entramos a una oficina oficial y desaparecimos dentro de la misma oficina. O sea, es una terrible violación al sentido común, ya no a los derechos humanos, al sentido común, que la policía participara de la tortura, no, la misma policía para la tortura.[341]

La Policía capitalina y agentes vestidos de negro que portaban armas de grueso calibre fueron quienes llevaron a trabajadores y médicos a las instalaciones de Tlaxcoaque, rompiendo la huelga en el Hospital General. René en aquel momento no logró reconocer el lugar. No obstante, recordó algunos detalles de las instalaciones que posteriormente vinculó con Tlaxcoaque:

> [...] no llevaba lentes y yo sin lentes, como que soy una nulidad para ver de lejos, yo no puedo leer de lejos, no, entonces este no sé qué lugar, pero me encierran en un lugar que tiene rejas, donde hay una como plancha de cemento, donde se

340 López Laredo, "El movimiento Democrático en el Metro. 1983-1984", 117.

341 Rojas Ayala, MEH, 9 de mayo de 2023.

> puede uno recostar. Muy reducida y que hacía un frío tremendo. Yo decía, estos güeyes tienen equipo de refrigeración como en los refrigeradores donde conservábamos el queso en Sumesa [tienda departamental en la que René había trabajado en su juventud].[342]

En una nota periodística de 2003 se hace referencia a una denuncia entregada por Antonio Vidal Galicia, Jesús Néquis González y Marco Antonio Rocha Romero, víctimas de la misma represión referida por René en julio de 1978, al Ministerio Público Federal. En el texto se identifican como responsables, además de la Policía capitalina, a la BB. Además, se hacen señalamientos a responsables individuales: Joel Ayala Almeyda, Manlio Fabio Beltrones y José López Portillo.[343]

La participación de agentes judiciales también ha sido identificada en la perpetración de actos represivos hacia los trabajadores. Un caso protagonizado por judiciales ocurrió el 20 de febrero de 1979, cuando agentes, en compañía de la Policía Universitaria de Nayarit, ejecutaron a Ramón Jiménez Vizcarra, Pedro de Alba Durón y Juan Manuel Partida, miembros del Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio de la Universidad de Nayarit.[344]

Previamente, en 1975, el coronel Rogelio Flores Curiel, quien había participado en el diseño y entrenamiento de los Halcones, fue impuesto como candidato para gobernador del PRI en Nayarit, puesto que finalmente ocupó de 1976 a 1981, a pesar de las resistencias populares. Durante su periodo, Nayarit vivió una época álgida en cuanto a confrontación política. Los estudiantes de la Universidad del estado, quienes en 1975 luchaban por su autonomía, se confrontaron abiertamente contra el nuevo gobierno, lo cual les valió vigilancia y represión. José Luis González López en aquel momento era dirigente concejal universitario de la Facultad de Economía y su participación política era cotidiana. Él y sus compañeros de la Federación de Estudiantes, miembros del Partido Comunista y del grupo Vicente Lombardo Toledano (VLT) "los Pepinos", se dedicaron a denunciar los crímenes del coronel González López. Los estudiantes opositores realizaban pintas y lograron evitar que el nuevo gobernador, quien utilizaba a trabajadores ferrocarrileros como grupos de choque, entrara en las instalaciones de la Universidad de Nayarit.

No obstante, aquella institución se llenó de grupos de confrontación. Antonio Sam López, quien había sido director de la Policía Judicial en el Distrito Federal hasta 1976, ocupó el puesto de procurador general de Justicia durante el gobierno de Flores Curiel en la entidad. Asimismo, José Ramón Navarro Quintero fue nombrado

342 Rojas Ayala, MEH, 9 de mayo de 2023.

343 Gustavo Castillo García, "Ex empleados de SSA ratifican denuncia contra López Portillo", *La Jornada*, 23 de septiembre de 2003, https://www.jornada.com.mx/2003/09/24/015n2pol.php?printver=1&fly=

344 Trejo Delarbre, *Crónicas del Sindicalismo,* 57.

presidente municipal de Tepic y construyó un grupo de choque denominado Movimiento Democrático Universitario (MODU). Este organismo, relacionado con el poder municipal, se dedicó a golpear a la Universidad de Nayarit e interactuó con otras organizaciones vinculadas con el poder estatal.[345] En el mismo momento, según información de testimoniantes proporcionada al MEH, la Policía Universitaria, vinculada con militares y policías municipales, seguía las órdenes del teniente en activo Jesús Guerrero Bautista.[346] Es decir, el Ejército se vinculó directamente con el orden al interior de la Universidad con una lógica paramilitar. Se realizaban persecuciones, acoso, golpizas y ametrallamientos hacia los estudiantes opositores. En un inicio, antes del surgimiento de la Policía Universitaria, los porros tenían un cuartel en las instalaciones de la Prepa No. 1. El Consejo Estudiantil Universitario CEU de Nayarit era el órgano disidente organizado al que se dirigían las violencias.[347] Cuando surgió la Policía Universitaria con el arribo del coronel Flores Curiel y el procurador Sam López, la perpetración de violencia fue protagonizada por la propia Policía Universitaria, quienes portaban armas de alto poder. En tal contexto, el 19 de febrero de 1979, después de cuatro años de confrontación cotidiana y del auge del sindicalismo universitario en Nayarit, ocurrió un movimiento en el que se hicieron denuncias a la Policía Universitaria y al rector Petronilo Díaz-Ponce. Un día después, al continuar las movilizaciones de protesta, ocurrió la masacre en la que policías judiciales ejecutaron a los trabajadores de la UAN: Ramón Jiménez Vizcarra, Pedro de Alba Durón y Juan Manuel Partida. Aquellos actos no fueron judicializados. Sobre aquellos hechos José Luis González López recordó:

> Sí y se hacen los mítines, y nuestro mitin advierte la masacre y hace responsable. Y el Petronilo y la gente del gobierno, que era el rector dice que "mañana vamos a llegar hasta donde quieran", y efectivamente al día siguiente la policía ya tenía orden de disparar, cuando llegan los trabajadores a instalar banderas, empieza ahí, los agredieron y ahí balacearon a 3, hasta a un señor que iba pasando fue herido, nomás ese día.[348]

Asimismo, la participación del Ejército como responsable de VVGGDDHH se ubicó en la represión a los trabajadores del Monte de Piedad en la Ciudad de México y a los mineros de La Caridad en Sonora, en 1978. Aquí destaca que también, como en los actos de detención masiva de 1978 en el Hospital General, hay referencias que identifican a miembros de la BB. Asimismo, en la huelga de Cananea, ocurrida en

345 José Luis González López, testimonio presentado al MEH, 18 de agosto de 2023.
346 González López, MEH, 18 de agosto de 2023
347 Homónimo, pero sin vínculo al CEU que tuvo lugar en la UNAM en 1986.
348 González López, MEH, 18 de agosto de 2023.

agosto de 1989, también hay mención de militares realizando actos violentos hacia los mineros.[349]

En este panorama, es evidente la intensidad de la confrontación contra grupos de trabajadores organizados que el Estado protagonizó a través de cuerpos oficiales y extraoficiales de coerción. Agrupaciones que con regularidad actuaban de manera articulada respondiendo a la necesidad de contener a los trabajadores, quienes, por su parte, se vinculaban con otras vetas del movimiento social.

En contraste con el periodo de "insurgencia obrera", durante las administraciones de José López Portillo (1976-1982) y Miguel de la Madrid (1982-1988), salvo excepciones, ocurrió un proceso de paulatino deterioro del activismo sindical y de los sindicatos en sí mismos. Podemos coincidir con varios de los motivos que destaca Raúl Trejo para entender esta situación. En primer lugar, nuevos actores políticos, fuera de la lógica corporativa, empezaron a destacar y fueron desplazando a los trabajadores en su importancia política. En segundo lugar, el protagonismo que los empresarios fueron adquiriendo en la política laboral y en los asuntos económicos del país, con el beneplácito del Gobierno, fueron factores que jugaron un papel importante. Como tercer y cuarto puntos, hay que señalar las actitudes contradictorias del Estado, vinculadas a las movilizaciones obreras y la incompetencia del liderazgo obrero tradicional, el cual, basado en una política caciquil, tendía a la antidemocracia y a la parálisis de los trabajadores en muchos sindicatos. Este último elemento, pensándolo como un actuar sistemático, en muchos casos derivó en la inacción y debilidad de obreros. El quinto punto se vincula con la crisis económica experimentada durante el sexenio de López Portillo. Durante este periodo, los trabajadores tendieron a la inmovilidad, debido al interés de conservar sus condiciones salariales, sindicales y de prestaciones, pensando en la latencia de una transformación de sus circunstancias laborales como un peligro que había que evitar.[350]

Por último, es preciso mencionar el cambio coyuntural ocurrido en la década de los ochenta que, a su vez, estuvo marcado por la implementación de políticas neoliberales. Los movimientos laborales del periodo estuvieron marcados por este contexto, el cual generó dinámicas de privatización que desataron un fugaz impulso en la resistencia obrera en diversos sectores, pero sin que se presentara un movimiento con las dimensiones espaciales y temporales como el desatado por el STERM y el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF) en el primer lustro de los setenta. Entre junio y julio de 1983 ocurrieron más de tres mil movimientos huelguísticos, sin embargo, salvo excepciones, su duración fue corta. A pesar de aquel impulso momentáneo de la lucha obrera, en el primer lustro de los ochenta ocurrió un proceso de debilita-

349 Enrique García Márquez "El ejército contra los mineros de Cananea, 1989", *Trabajo y Democracia Hoy*, No. 128, Año 24 (2014): 138.

350 Trejo Delarbre, *Crónicas del Sindicalismo*.

miento continuo, al que también contribuyó el mismo desprestigio de los sindicatos como órganos descontextualizados y poco representativos para el grueso de la sociedad mexicana.

En el sector estudiantil las represiones fueron constantes, así como la presencia de grupos porriles durante toda la coyuntura. Una práctica la antecedió y siguió presente después de esos años. La Preparatoria Popular de Tacuba fue quizás el sitio en el que la represión escaló de manera más notable. Sin embargo, este hecho se relaciona con la presencia de diversos grupos políticos en su interior. Particularmente al del Comité Estudiantil de la LC23S. Como se abordó líneas arriba, ocurrieron decenas de desapariciones forzadas de militantes de la Liga vinculados a la PPT, en donde participaban agentes de la DFS, policías capitalinos y grupos de choque (como la FNOB), relacionados con las autoridades gubernamentales y con el PRI. El 9 de mayo de 1983 ocurrió una fuerte balacera en la PPT con saldo de un muerto, tres heridos y 45 lesionados. El 1 de mayo de 1984 judiciales del DF detuvieron a 90 estudiantes de la PPT y finalmente fueron tomadas sus instalaciones por centenares de policías.[351]

Otros actos represivos que tuvieron impacto en comunidades estudiantiles fueron los ocurridos el 22 de julio y 22 de septiembre de 1983 en la Escuela Normal Superior de México. Granaderos y bomberos (quienes también habían participado en la represión a la Organización Nezahualcóyotl en 1977) reprimieron a estudiantes normalistas que se manifestaban por el reconocimiento de los cursos de verano. Algo similar ocurrió tres años antes en la Escuela Normal del Estado de Querétaro, donde elementos del Estado Mayor Presidencial y de la Policía reprimieron actos de protesta con saldo de 75 estudiantes heridos y 35 detenidos.

Conclusiones

Durante el presente apartado se relataron distintas experiencias de violencia de Estado que tuvieron lugar en el periodo comprendido entre 1973 y 1985 y que constituyeron graves violaciones a derechos humanos hacia personas militantes de Organizaciones Político-Militares y disidentes en los sectores obrero y estudiantil. El panorama es muy amplio, y como se advirtió al inicio, no se hizo un recuento pormenorizado de todos y cada uno de los sucesos violentos, ni mucho menos, se reconstruyó de manera completa la historia de las organizaciones políticas. Lo que se pretendió, en cambio, fue mostrar patrones de violencia estatal, para lo cual resultó necesario referir actores, conflictividades, organizaciones perpetradoras, responsables individuales, tácticas y estrategias de contrainsurgencia, así como los contextos determinantes de las violencias. En esta conclusión se comentarán de manera

[351] Véase: Sánchez Gudiño, "Génesis, desarrollo y consolidación"; CNDH, *Informe sobre la Violencia Política*.

sucinta algunos elementos referidos a lo largo del apartado para subrayar lo que se considera de mayor importancia, en coherencia con los objetivos planteados.

En primer lugar, es posible aseverar que la violencia política de Estado fue sistemática y generalizada, en el sentido de que estuvo dirigida hacia actores sociales que tenían en común su oposición a las políticas del Estado mexicano. Los altos mandos políticos, ante el panorama de las disidencias, diseñaron estrategias para confrontarlas que iban desde campañas comunicativas hasta la perpetración de VVGGDDHH contra los activistas y combatientes.

Por otra parte, ha sido posible constatar que las violencias estatales tuvieron diferencias con relación a las comunidades de víctimas. Por ejemplo, como lo demuestra la violencia ejercida al FAP en la Huasteca hidalguense, a la BREZ en la costa Oaxaqueña, o a las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) en Chiapas, el protagonismo del Ejército fue preponderante en la perpetración de la represión. Los cuerpos responsables en el caso del FAP fueron integrantes del 23/o Batallón de Infantería que provenía de la 28/a Zona Militar. En el caso de la BREZ los responsables de la represión fueron batallones de Infantería de la misma 28/a Zona Militar: 18/o, 54/o y 47/o.[352] Respecto a la represión en Chiapas de las FLN, los perpetradores fueron elementos del 46/o Batallón de Infantería de la 31/a Zona Militar. Aquellos militares estuvieron vinculados también con la DFS proporcionando información, y si se trataba de acciones en zonas urbanas, colaborando conjuntamente en la perpetración de graves violaciones a derechos humanos.

En realidad, la Sedena participó en múltiples ocasiones y contextos en la represión. Sólo que en las zonas rurales tuvieron un mayor protagonismo. Asimismo, un tercio de los integrantes de la BB provenían de ella, así como las planeaciones de seguimiento, desarticulación y exterminio de la LC23S proyectadas en el Plan de Operaciones No. 1. Rastreo, y en el Plan Rosa de los Vientos, estuvieron marcadas por la incorporación de elementos castrenses. Su participación fue recurrente también cuando se hicieron ocupaciones de territorios como en el caso de la colonia Rubén Jaramillo, en donde participaron elementos 63/o Batallón de Infantería, el 13/o Regimiento de Caballería y el 4/o Batallón de Ingenieros de Combate, proveniente de la 24/a Zona Militar.

Vinculado a lo anterior, otro elemento a destacar es la colaboración y coordinación entre los cuerpos coercitivos. Aquí se subraya de nueva cuenta el argumento de la integración administrativa de la política contrainsurgente a partir de 1973, cuando entró en operaciones el Cuartel contra la Subversión en Monterrey. En diversos escenarios fue común la articulación de distintos cuerpos coercitivos. Archivos generados por la DFS marcan que a quienes se le rendía cuentas de cada una de las

[352] Véase: Balderas Martínez, "Rebelión en la Costa Chica de Oaxaca".

operaciones era al director en turno de la DFS. No obstante, esto puede deberse al carácter de las fuentes consultadas. Pues una revisión exhaustiva del archivo de la Sedena podría poner en entredicho esta afirmación. Por lo tanto, resulta necesario la revisión pormenorizada de aquellas fuentes.

Respecto a los sitios de la represión, cabe señalar que se pudieron identificar diversos inmuebles en donde se realizaba VVGGDDHH de manera recurrente. Por ejemplo, regresando a los planes referidos de la DFS, es posible aseverar que cada estado en donde se enfocaban actividades de contrainsurgencia contaba con oficinas que recurrentemente constituyeron escenarios de detenciones arbitrarias y torturas. En el Plan Rosa de los Vientos, se refieren las ubicaciones de manera explícita. Por otra parte, también fueron empleadas instalaciones militares para la represión. Quizás el caso más ilustrativo, puesto que ahí se ubicaron las oficinas de la BB y se han podido diferenciar por lo menos dos sitios de detención arbitraria en su interior, es el Campo Militar No. 1. El Campo Militar de la 18/a Zona Militar de Pachuca, el de la 9/a Zona Militar en Culiacán o el de la 15/a Zona Militar son otros casos relevantes.

En la Ciudad de México se han logrado identificar diversos sitios utilizados de manera sistemática para la represión: el Cuartel de Granaderos en Tlatelolco; el edificio de Circular de Morelia en donde operaba la DFS en la colonia Roma; las oficinas centrales de la DFS en las inmediaciones de la Plaza de la República en la colonia Tabacalera; el edificio en donde operaba la DGPYT del Distrito Federal —que a partir de 1977 fue el centro de la DIPD— en las inmediaciones de la plaza de Tlaxcoaque, en el centro de la ciudad; el Campo Militar No. 1; la Base Jaguar, ubicada sobre Periférico Sur, en las cercanías de avenida Tláhuac.

Con relación a los perpetradores de VVGGDDHH en el contexto estudiantil, fue constante la participación de grupos de choque, que, como se refirió, respondían al llamado de autoridades universitarias y políticas. Aquella fue una convergencia en todas las experiencias referidas en el apartado: los "Guillenes" en Oaxaca, la FNOB en la Prepa Popular de Tacuba, los "Salerosos" en Puebla, los "Chemones" en Culiacán. En este marco, el caso de Tepic es significativo, pues un grupo de choque se transfiguró en organización institucionalizada al resguardo de la Universidad: la Policía Universitaria, al mando del coronel y ex director de la DGPYT del DF, Rogelio Flores Curiel. Aquellos grupos actuaban en contubernio con las autoridades para reprimir a los movimientos estudiantiles.

En el contexto obrero, la actuación de la Policía fue una constante. Sin embargo, al igual que en el sector estudiantil, los perpetradores más recurrentes fueron sujetos que decían representar posturas encontradas a las defendidas por los sectores disidentes y en sincronía con las cúpulas sindicales. Para el combate al MSF, la movilización de integrantes del grupo Héroes de Nacozari fue habitual. Para la confrontación a los Consejos Centrales de Lucha (CCL) y a la CNTE, los perpetradores

recurrentes eran los integrantes de Vanguardia Revolucionaria. En realidad, aquellos sujetos actuaban armados con aquiescencia de las autoridades, acosando y reprimiendo a trabajadores disidentes.

Igualmente, además de los responsables colectivos, se han podido identificar sujetos específicos como perpetradores de VVGGDDHH. El comandante Alberto Estrella, vinculado con la desaparición forzada de Rubén Hernández y Fernando Chong Santiago; Salomón Tanus, vinculado con detención arbitraria, tortura y desaparición forzada transitoria de la familia Sánchez González; Wilfrido Castro en las desapariciones forzadas transitorias, detenciones por motivos políticos de los militantes de la LC23S y la UP en Oaxaca.

Asimismo, en múltiples ocasiones se hace referencia a los violentos interrogatorios de Nazar Haro. En ocasiones en compañía de Tanus. Daniel Gutiérrez Santos en las torturas a José Luis Moreno Borbolla, por referir algunos casos. Javier García Paniagua como el director de la DFS que estuvo detrás del Plan de Operaciones Rosa de los Vientos, que priorizó el exterminio de la LC23S, y la Operación Silenciador que fue el marco en el que se perpetraron decenas de violencias a la Unión del Pueblo; el director de la DFS, Luis de la Barreda Moreno, que durante su periodo al frente de la agrupación se perpetraron cientos de VVGGDDHH a militantes de OPM en terrenos urbanos y rurales.

El año de 1974, en el que De la Barreda era el director de la agencia de inteligencia, fue un momento particularmente crítico en la historia de los derechos humanos en México. Francisco Humberto Quirós Hermosillo, quien ha sido vinculado como uno de los altos mandos de la BB, y principal responsable, junto a Acosta Chaparro, de los *Vuelos de la muerte*.[353] A pesar de los elementos referidos en el presente apartado es evidente que el trabajo investigativo de casos puntuales está lejos de ser exhaustivo y concluyente. Asunto pendiente es también el establecimiento de responsabilidades puntuales, que deriven en procesos de justicia para al resarcimiento de los daños de quienes durante la coyuntura analizada experimentaron violencia política de Estado.

Fuentes consutadas

Archivo

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad
Archivo General de la Nación. Secretaría de la Defensa Nacional

353 Véase en el presente informe el apartado "*Vuelos de la muerte*: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980".

Archivos de la Represión/Artículo 19
https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/
Centro Académico de la Memoria de Nuestra América
https://selser.uacm.edu.mx/

Bibliografía

Aguayo Quezada, Sergio. *De Tlatelolco a Ayotzinapa. Las violencias del Estado* México: Ediciones Proceso, 2015.

Alafita Méndez, Leopoldo. "1970-1976: lucha política y sindicalismo en México". En *Anuario II, 1979*. Jalapa: Centro de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana, 1979.

Alonso, Antonio. *El movimiento ferrocarrilero*. México: Era, 1972.

Ávila Sosa, Alejandrina y Benjamín Pérez Aragón. *Voces de guerrilleros y guerrillas de la Liga Comunista 23 de Septiembre en la Sierra Tarahumara, 1973-1975. Cronología y algunas interpretaciones.* México: inehrm-Secretaría de Cultura, 2023.

Barón Larios, José. *Así sucedieron las cosas* [Manuscrito].

Basáñez, Miguel. *Luchas por la Hegemonía en México (1968-1990)*. México: Siglo XXI Editores, 2006.

Bertaccini, Tiziana. "El Reformismo del Partido Revolucionario Institucional frente a la crisis de los años setenta". En *México: escenario de confrontaciones*, coordinado por Franco Savarino y José Luis González. México, enah, 2010.

Castellanos, Laura. *México Armado, 1943-1981.* México: Ediciones Era, 2011.

Cilia Olmos, David y Enrique González Ruiz, ed. *Testimonios de la Guerra Sucia*. México: Editorial Tierra Roja, 2005.

Cilia Olmos, David. *Carpizo y la* cndh*, la otra cara de la guerra sucia.* México: Centro de Derechos Humanos Yax´Kin A. C., 2001.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe 182 / 19, Petición 30810, Informe de admisibilidad Roberto Antonio Gallangos Cruz y otros.* México, San Salvador, 2019.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México.* México: cndh, 2021.

Condés Lara, Enrique, *10 de junio, no se olvida*. Puebla, buap, 2001.

Condés Lara, Enrique. *La fundación de la Liga Comunista 23 de Septiembre*. México: inehrm-Secretaría de Cultura, 2023.

Cossío D., José Ramón y Ariel Rodríguez Kuri. "Amnistía e historia política. Huellas y problemas en el siglo xx", *Historia Mexicana*. vol. 71, No. 4, Ciudad de México (abril/junio 2022).

De los Ríos Merino, Alicia, Alonso Getino Lima y Gerardo Necoechea Gracia. *¡Volvimos a salir! Una historia oral del movimiento estudiantil de 1971 y el halconazo*. México: inehrm / dgeadh, 2021.

Escamilla Rodríguez, José Ángel. "Contrastando fuentes policiacas y hemerográficas. El caso de la Liga Comunista 23 de Septiembre". En *La fuente hemerográfica en la diacronía: variedad de enfoques,* coordinado por María Fernanda García de los Arcos. México: UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2015.

Escobar Toledo, Saúl. *El camino obrero. Historia del sindicalismo mexicano, 1907-2017*. México: fce, 2021.

Escobar Toledo, Saúl. "Los últimos años posrevolucionarios y el sindicalismo 1970-2000". En *El siglo* xx *mexicano. Lecturas de un siglo*, coordinado por Carlos San Juan Victoria. México: Ítaca, 2012.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. "Informe Histórico a la Sociedad Mexicana". México: Procuraduría General de la República 2006.

Garza Marcué, Rosa María. *El tambor del alba*. México: inah, 1990.

Grupo Editorial Casa de Todos y Todas (comp.), *Cuadernos de trabajo. Dignificar la Historia. Las fuerzas de Liberación Nacional y la Guerra Sucia en México, 1969-1974*. Apodaca: Grupo Editorial Casa de Todos y Todas, 2015.

Gutiérrez Alcalá, Roberto. "Ángelus, un sistema de origen Puma para buscar desaparecidos de la Guerra Sucia". *Gaceta* unam (8 junio 2023), en línea: https://www.gaceta.unam.mx/angelus-un-sistema-de-origen-puma-para-buscar-desaparecidos-de-la-guerra-

Hernández Navarro, Luis. *La Guerra Sucia en el magisterio. Biografía de Misael Núñez Acosta*. México, Brigada para Leer en Libertad, 2021.

Leal, Alejandra. "De pueblo a sociedad civil. El discurso político después del sismo de 1985". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 76, No. 3 (2014).

Martín del Campo, Jesús. "Trabajadores de la Educación y Democracia". En *Democracia y sindicatos*, coordinado por Victoria Novelo. México: ciesas / Ediciones El Caballito, 1989.

Martínez Mejía, Francisco. *Jóvenes de los setentas. Crónicas de un militante de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo*. Guadalajara: La Casa del Mago, 2015.

Martínez Nateras, Arturo (coord.). *Historia de la Izquierda mexicana del siglo* xx*, Libro 1. Cronología*. México: unam, 2013.

Matus Lerma, Gubidcha. *La Muerte de Ramos Zavala. Fragmentos de una historia*. México, CEDEMA, 2010. https://cedema.org/digital_items/4107

Medellín Mendoza, Laura Nelly. "La experiencia de la derecha en el estado de Nuevo León: protofascismo, persecución comunista y rearticulación actual contra políticas de estado". En *Las derechas en México, debates analíticos y estudios de caso,* coor-

dinado por John M. Ackerman y Miguel Ángel Ramírez Zaragoza. México: UNAM / INEHRM-Secretaría de Cultura.

Mendoza García, Jorge. "Memorias de las desapariciones durante la Guerra Sucia en México", *Athenea Digital*, No. 15 (3): 85-108 http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1446

Mendoza Rojas, Javier. *Los conflictos de la* UNAM *en el siglo* XX. México, UNAM, 2001.

Montemayor, Carlos. *La violencia política de Estado en México antes y después de 1968*. México: Debate, 2010.

Oikión, Verónica. "Represión y tortura en México en la década de 1970. Un testimonio político". *Historia y Grafía,* No. 37, 2011.

Ordorica, Imanol. *La disputa por el Campus. Poder, política y autonomía en la* UNAM. México: UNAM, 2006.

Orozco Michel, Antonio. *La fuga de Oblatos: Una historia de la LC23-S*. Guadalajara: La Casa del Mago, 2007.

Peñaloza Torres Alejandro. "El aniquilamiento de la disidencia armada en el marco de la reforma política en México. El caso de la Liga Comunista 23 de Septiembre (1977-1987)". *Cuicuilco*, No. 71 (enero-abril, 2018): 170.

Pérez Arce Francisco. "Los sindicatos en su laberinto: ferrocarrileros, electricistas y maestros (1958-1982)". En *De la insubordinación a la obediencia. El sindicalismo*. México: INAH, 2010.

Pérez Arce, Francisco. *El principio (1968-1988: años de rebeldía)*. México, PRD-Brigada para Leer en Libertad, 2012).

Pettiná, Vanni. *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México, 2018.

Piccato, Pablo. "Pistoleros". En *Hampones, pelados y pecatrices. Sujetos peligrosos de la Ciudad de México (1940-1960)*, coordinado por Susana Sosenski y Gabriela Pulido. México: FCE, 2019.

Reygadas, Rafael, Silvia Mendoza, Nicolás Rodríguez y Cinthya Ivel López (coords.), *Memoria de la lucha por la tierra y otros derechos*, Tomo I. *Relatos sobre las condiciones de vida y la recuperación de las tierras*. México: UAM-X, Red Unida, s/f.

Rodríguez Arenas, Hugo. *El Foquismo en la Huasteca*. Pachuca, 2023.

Rodríguez del Valle, Rosario e Isabel Rueda Peiro. "Relaciones laborales en Altos Hornos". En Rueda Peiro, Isabel (coord.), *Tras las huellas de la privatización. El caso de Altos Hornos de México*. México: Siglo XXI Editores, 1994.

Ruvalcaba, Jesús, Graciela Alcalá (coords.). *Huasteca III. Movilizaciones campesinas*. México: CIESAS, 1993.

Salcedo, Carlos. *La luz que no se acaba. Grupo Guerrillero Lacandones*. México: Libertad Bajo Palabra, 2022.

Sánchez Amaro, Luis. "Entre la apertura democrática y el radicalismo. El movimiento estudiantil nicolaíta de 1970 a 1979". *Revista Secuencia*, No. 104 (mayo-agosto 2019).

Sánchez Goytia, José Alfredo. “Universitario por el sendero que le corresponde. El ´77 zacatecano y el conflicto generacional”. En *De Tlatelolco a Ayotzinapa: 50 años de insurgencia estudiantil*. Zacatecas: UAZ, 2019.

Sánchez Parra, Sergio Arturo. *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos (1972-1978)*. Culiacán: uas, 2012.

Sandoval Rocha, Alicia. “Los rumores desestabilizadores contra el gobierno de Luis Echeverría Álvarez”. *Letras Históricas*, No. 21 (otoño 2019-invierno 2020).

Semo, Ilán. *El ocaso de los mitos (1958-1968)*. Volumen 6 de México un Pueblo en la historia. México: Alianza Editorial Mexicana, 1989.

Tirado Villegas, Gloria. “¿Eres de izquierda o de derecha? Decisiones de jóvenes universitarias, 1973”. En Memorias (no) vividas, ed. Victoria Pérez, 82-100. Puebla: buap, 2017.

Tirado Villegas, Gloria. *Halcones y Palomas (1971-1973)*. Puebla: buap, 2022.

Torres Vázquez, Henry. “El concepto de terrorismo de Estado, una propuesta de Lege Ferenda”. *Revista Diálogos de Saberes* (julio-diciembre 2010).

Trejo Delarbre, Raúl. “El movimiento obrero: situación y perspectivas”. En *México, hoy,* coordinado por Pablo González Casanova y Enrique Florescano. México: Siglo XXI Editores, 1979.

Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México*. México: Siglo XXI Editores, 1990.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo Suspendido], Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Arteaga Editores, 2019.

Vicente Ovalle, Camilo. “Como palmera después de la tormenta. Cuarenta años de una desaparición”. *Casa del Tiempo*, vol. IV, No. 46 (noviembre 2017).

Zamora García, Jesús. *Sonámbulo. Historia de la Unión del Pueblo en Guadalajara*. Guadalajara: CEDEMA, 2006.

Hemerografía

Bajo Palabra

Contralínea
https://contralinea.com.mx/

El Informador
https://www.informador.mx

El Sol de Zacatecas
https://www.elsoldezacatecas.com.mx

La Jornada
https://www.jornada.com.mx/

La Quincena

Movimiento Democrático

Nexos
https://www.nexos.com.mx/
Por qué?
Proceso
Punto Crítico
Trabajo y Democracia Hoy

Tesis

Balderas Martínez, Orlando. *Rebelión en Costa Chica de Oaxaca. La Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (1972-1975)*. Tesis de Maestría en Historia y Etnohistoria, ENAH, 2018.

Cedillo, Adela. "El fuego y el silencio: Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional Mexicanas (1969-1974)". Tesis de Licenciatura en Historia, UNAM, 2008.

De los Ríos Merino, Alicia. "Ciudad Juárez, Movimientos Sociales y Rebelión". Tesis Doctorado en Historia y Etnohistoria, ENAH, 2022.

Gutiérrez Ortega, Túpac Amaru. "Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) guerrilla en México 1973-1989". Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales por el CIESAS, 2014.

Jaso Galván, Azucena Citlalli. "La Colonia Rubén Jaramillo: La lucha por la tenencia de la tierra y la guerra popular prolongada (31 de marzo de 1973-enero de 1974)". Tesis de Licenciatura en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2011.

Juárez Salazar, Edgar Manuel. "La Liga Comunista 23 de Septiembre, De acontecimiento hacia una construcción simbólica, ideológica y hegemónica del adversario político". Tesis de Maestría en Psicología Social, México, UAM-Xochimilco, 2016.

Ortiz Pérez, Guillermina y Oscar Morales Pineda. "El Sindicalismo independiente en México 1970-1976". Tesis de Licenciatura en Sociología, UNAM, 1991.

Rangel Hernández, Lucio. "Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1981". Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

Sánchez Gudiño, Hugo Luis. "Génesis, desarrollo y consolidación de los grupos de choque en la UNAM (1930-1990)". Tesis de Doctorado en Ciencia Política, México, 2004.

Tamariz Estrada, María Cristina. "Operación 23 de Septiembre. Auge y exterminio de la guerrilla urbana en la Ciudad de México". Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Periodismo, FES-Aragón-UNAM, 2007, 78.

Ventura Domínguez, Sonia. "La desaparición forzada y el poder". Tesis de Maestría en Ciencias Políticas por la BUAP, 2020.

Zamora García, Jesús. "Revisión histórica de la guerrilla en Guadalajara. Las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (1972 – 1982)". Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales por el CIESAS, Guadalajara, 2014.

Aguado Franco, Juan. Testimonio presentado al MEH, 17 de mayo 2023.
Anónimo. Testimonio presentado al MEH, 23 de agosto de 2023.
Aquino, Antonio. Testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022
Arciniega Cano, Amanda. Testimonio presentado al MEH, 27 de septiembre de 2023.
Camacho Loaiza, Martha. Testimonio proporcionado al MEH, 26 de octubre de 2023
Cilia Olmos, David. Testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.
Delgado Mendoza, Carlos. Testimonio presentado al MEH, 25 de mayo de 2023.
De los Ríos Merino, Alicia. Testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2023.
Escamilla, Héctor. Testimonio proporcionado al MEH, 17 de mayo de 2023.
Frías Neve, Marcela. Testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.
García Celaya, Rosa Reynalda. Testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022
García Leyva, Guadalupe. Testimonio presentado al MEH, 6 de octubre de 2022.
González Alfaro, Jacinto Gabriel. Testimonio presentado al MEH, 23 de septiembre de 2022.
González López, José Luis. Testimonio presentado al MEH, 18 de agosto de 2023.
Hernández Navarro, Luis. Testimonio presentado al MEH, 9 de febrero de 2023.
López Laredo, Gustavo. Testimonio presentado al MEH, 17 de enero de 2023.
Martínez Martínez, Maribel. Testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2022.
Martínez Mejía, Francisco Javier. Testimonio proporcionado al MEH, 28 de junio de 2023.
Moreno Borbolla, José Luis. Testimonio proporcionado al MEH, 19 de abril de 2023.
Orozco Michel, Antonio. Testimonio proporcionado al MEH, 8 de noviembre de 2022.
Quintanilla Vargas, María de la Paz. Testimonio presentado al MEH, 17 de mayo 2023.
Reyes Juárez, Adrián. Testimonio presentado al MEH, 24 de mayo de 2023.
Rojas Ayala, René. Testimonio presentado al MEH, 9 de mayo de 2023.
Rojas Millán, Alejandro. Testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.
Salvador Pérez, Gabriel. Testimonio presentado al MEH, 21 de septiembre de 2022
Salvador Pérez, Isaac Elías. Testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022.
Sánchez Gutiérrez, Severiano. Testimonio presentado al MEH, 31 de marzo de 2023.
Sosa Martell, Hugo. Testimonio presentado al MEH, 21 de agosto de 2023.
Torres González, Héctor. Testimonio presentado al MEH, 7 de junio de 2023.
Tirado Villegas, Gloria. Testimonio presentado al MEH, 29 de junio de 2023.
Urbieta Morales, Nicéforo. Testimonio presentado al MEH, 19 de agosto de 2023.
Vargas Meraz, Florentino. Testimonio presentado al MEH, 24 de mayo de 2023.

Otras fuentes

Blog: Abril-Ambar. Blog personal de Jaime Laguna Berber. https://abrilambar.blogspot.com/

Contreras, Lenin. “Breve Historia y fundamentos para una alternativa pedagógica”. *Rebelión*, en línea: https://rebelion.org/breve-historia-y-fundamentos-para-una-alternativa-pedagogica/

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley de amnistía, DOF, 28 de septiembre de 1978. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lamn78/LAmn78_abro.pdf

Cedillo, Adela. “Breve historia de los desaparecidos de la Brigada Revolucionaria Lacandona”. *La guerra sucia en México*, 15 de enero del 2017, https://www.laguerrasuciamx.com/2017/01/breve-historia-de-los-desaparecidos-de.html

López Bárcenas, Francisco. “Las tres desapariciones de Wenceslao José García”, en línea: https://desinformemonos.org/las-tres-desapariciones-de-wenceslao-jose-garcia-el-sam

Memoria y resistencia, la historia de la guerrilla en México, “Las ejecuciones de Salvador Corral García y José Ignacio Olivares Torres”, Blog: Sobrevivientes de la Guerra.

Morales Hernández, J. J. “La ejecución de dos fundadores de la Liga 23 de Septiembre”. *Memorias de un Guerrillero*. Guadalajara, 2010 (2006). https://www.marxists.org/espanol/tematica/guerrilla/mexico/memorias/08.html

Ordorika Sacristán, Imanol. “Rafael Ramírez Duarte. ¡Presentación!” https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=236

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), Micrositio de la Comisión Nacional de Búsqueda: https://versionpublicarnpdno.Segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral

Sobrevivientes de la Guerra Sucia A. C. “Las ejecuciones de Salvador Corral García y José Ignacio Olivares Torres”. https://sobrevivientesdelaguerrasucia.wordpress.com/2021/05/08/las-ejecuciones-de-salvador-corral-garcia-y-jose-ignacio-olivares-torres/

VIOLENCIA Y TORTURA SEXUAL COMO ESTRATEGIA DE LA CONTRAINSURGENCIA, 1970-1985

Presentación

En el presente texto se reconstruyen algunos casos de violencia y tortura sexual ejercidos por el Estado mexicano durante el periodo de contrainsurgencia entre 1965 y 1990. Se desarrollan las características que tuvo dicha tortura sexual, hacia quiénes estuvo dirigida y, cuándo fue posible su identificación, se nombra a los responsables. La violencia sexual fue parte de las estrategias de contrainsurgencia utilizadas por el Estado de forma sistemática y generalizada. Este caso evidencia su ejecución y señala la importancia de ampliar las investigaciones y juzgar a los responsables.

Introducción

Durante el periodo de contrainsurgencia, el Estado desplegó diferentes estrategias legales e ilegales para combatir al que consideró un enemigo político interno. Los agentes estatales que actuaron en la represión contrainsurgente hicieron uso de la detención arbitraria, la desaparición forzada transitoria y las torturas como mecanismos para desmovilizar a los militantes de las Organizaciones Político-Militares (OPM), pero también a los integrantes de movimientos populares, rurales y urbanos de gran magnitud en todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Informe de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), existieron prácticas de violencia sexual hacia hombres y mujeres detenidos ilegalmente por parte de las fuerzas de seguridad. Estas prácticas aún no han sido investigadas a profundidad. Las mujeres se convirtieron en un objetivo importante dentro de estas estrategias de represión y disciplina, ya que su participación política fue considerada ofensiva y peligrosa por las fuerzas de seguridad del Estado. La violencia del Estado contra las mujeres debe considerarse como una forma particular de represión política y contrainsurgente que no responde a cuestiones excepcionales o anecdóticas. En su lugar, los documentos y testimonios de las víctimas y sobrevivientes indican que las mujeres vivieron una

violencia específica, de carácter sexual, que se explica en el marco de la represión política sistemática y generalizada presentada en todo este Informe

Antes de avanzar en algunos casos ilustrativos de esta violencia, es importante precisar dos cuestiones: una cuestión conceptual y otra metodológica. Sobre lo conceptual, el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) entiende que los actos de violencia y tortura sexual han sido perpetrados particularmente, aunque no exclusivamente, contra mujeres, en el marco de la violencia política desarrollada durante el periodo 1965-1990. Estos hechos incluyen aquellos actos que violaron el derecho a la honra y a la dignidad, el derecho a la integridad personal y que incluyeron la violación y cualquier otro tipo de ataque de naturaleza sexual. Entre estos casos se consideran las violencias y violaciones sexuales ocurridas en el marco de las detenciones clandestinas y de la ocupación militar en territorios, así como las amenazas y prácticas de violencia psicológica que se ejecutaron haciendo uso de diferencias sexogenéricas. Además, se incorporan casos de violencia sexual hacia las mujeres embarazadas detenidas en centros clandestinos de detención y casos de mujeres que parieron o abortaron durante su detención en dichos centros.

Respecto a lo metodológico, debe destacarse que los casos de violencia y tortura sexual cuentan con una dificultad inherente para su reconstrucción histórica y documental. Por un lado, son muy pocas las mujeres que se animan a denunciar o a dar su testimonio sobre los abusos y situaciones de violencia a las que fueron sometidas. Esto se debe generalmente a que las familias, colectivos y la sociedad en general carecen de espacios de escucha respetuosa que no estigmatice a las mujeres violentadas. Además, la ausencia de testimonios puede explicarse por los contextos históricos en los cuales se produjeron esos hechos, pues las mismas estrategias de silenciamiento y censura de los grupos en el poder impidieron que estas experiencias se conocieran públicamente durante los años de la violencia contrainsurgente. En consecuencia, los casos que aquí desarrollamos no reflejan a la totalidad de experiencias de violencia sexual vividas en el periodo, pero son representativas de sus dinámicas, objetivos y efectos.

Los casos que aquí se exploran han sido identificados por el contexto de represión contrainsurgente en el que fueron producidos y por la dimensión política que tuvieron en todas sus fases. En ese sentido, este documento se organiza en tres partes: en primer lugar, reconstruye las experiencias que se lograron documentar sobre la violencia y tortura sexual hacia las mujeres que pertenecían o estaban vinculadas a los movimientos disidentes y de oposición al régimen político vigente. En segundo lugar, se detiene a considerar la violencia sexual como una estrategia de amedrentamiento para todo el grupo familiar. Por último, recupera algunos casos en contra de los hombres. En los tres aspectos se destaca la raíz política de la violencia sexual ejercida.

Desarrollo del caso

Violencia sexual contra mujeres militantes

En el Distrito Federal, Gladys López Hernández fue detenida en septiembre de 1971 en la puerta de la cárcel de Lecumberri cuando iba a visitar a Pablo Alvarado Barrera,[1] integrantes de la OPM de Arturo Gámiz en Chihuahua. Vigilada por la BB de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en los días previos, Gladys identificaba que estaba en peligro, aunque ella no formaba parte de las organizaciones armadas. Su detención se realizó sin orden legal de aprehensión: "fui esposada, amordazada, me taparon los ojos y me aventaron al piso de un vehículo, durante un buen rato sentí los pies de varios tipos encima de mi cuerpo, durante ¿minutos? ¿horas? No lo sé".[2]

Si los métodos ilegales de detención fueron usados recurrentemente contra todos aquellos considerados peligrosos, la violencia sexual puede considerarse como parte de esos métodos para aniquilar la subjetividad de las personas detenidas. Gladys sufrió todo tipo de violencia sexual:

> [...] recorrimos un buen trecho hasta que llegamos a un lugar en el que se sentía el aire fresco, me quitaron las esposas y sin previo aviso fui despojada de mi ropa. No obstante que tenía los ojos vendados me pareció que la mirada de todos estaba encima de mí por lo que me zarandeó el coraje la ira, la humillación, sentí una impotencia espantosa. No puedo describir los estremecimientos que me brotaron en ese momento al ser tocado mi cuerpo por manos desconocidas, me manoseaban y sentí mucho coraje, era una incapacidad de defensa horrible, tenía ganas de llorar, de gritar, me sentí vencida antes tales agresiones ejercidas sin miramientos. Ellos eran muchos, yo estaba atada, desnuda, con los ojos vendados, indefensa, sufriendo todo tipo de violencia.[3]

Gladys fue llevada a una cárcel clandestina y sometida a salidas de revisión en el Distrito Federal, en donde los policías le exigían que diera información sobre sus compañeros y conocidos. De regreso a su celda era torturada y en una ocasión la llevaron cerca de un caballo y le decían que la iban a violar y que iban a matar a toda su familia.[4] Amenazas de este tipo forman parte de repertorios de violencia física, psicológica y sexual que actúan en conjunto con la represión efectivamente ejercida sobre los cuerpos de las personas.

[1] Véase en el presente Informe el caso ilustrativo "Violencia de Estado en Lecumberri: la ejecución extrajudicial de Pablo Alvarado Barrera, 1971".

[2] Gladys López Hernández, *Ovarimonio. ¿Yo guerrillera?* (México: Itaca, 2013), 76.

[3] López Hernández, *Ovarimonio,* 79.

[4] López Hernández, *Ovarimonio,* 82.

En Chihuahua, Minerva Armendáriz Ponce, de 16 años, fue detenida el 18 de octubre de 1973 por miembros de la DFS. Fue llevada a la 5/a Zona Militar y de allí trasladada al Distrito Federal, en donde sufrió desaparición forzada transitoria por cuatro semanas. Luego, gracias a la presión de su familia y de sus compañeros del movimiento estudiantil, fue liberada y presentada ante la prensa en noviembre de 1973.

La experiencia que atravesó Minerva también involucró a otras 16 mujeres detenidas en la 5/a Zona Militar de Chihuahua. De acuerdo con el informe de Amnistía Internacional, así fue la violencia sexual a la que sometieron a todo el grupo:

> La tuvieron en una celda con otras 16 mujeres en condiciones de grave hacinamiento. Con frecuencia, les hacían ponerse de pie desnudas y entonces las duchaban con mangueras mientras los vigilantes miraban. Durante el período de detención, todas las detenidas eran torturadas de forma sistemática. Minerva Armendáriz ha testificado a una delegación de Amnistía Internacional que en las sesiones de tortura se encontraban presentes varios doctores y solían explicarles a las presas qué era lo que les iba a suceder. Minerva Armendáriz fue sometida a descargas eléctricas, fue golpeada y amenazada con ser violada. Aunque ella entonces no lo sabía, estaba embarazada en aquel tiempo.[5]

La violencia sexual ejercida contra Minerva y el grupo de mujeres con el que compartió esos días de detención se explica en el marco del activismo político que ellas tenían tanto en el movimiento estudiantil como en las OPM. Minerva, en particular, militaba en el Movimiento Acción Revolucionaria (MAR) y, como se anticipó, estaba embarazada al momento de su detención. Su hijo nació el 18 de julio de 1974 pero ninguno de los dos recibió por parte del Estado un reconocimiento o reparación por el daño que sufrieron.

También Maricela Balderas Silva, integrante de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), detenida el 5 de julio de 1974, fue torturada estando embarazada:

> Me fue mal, ¿no? Pues ya de ahí para adelante, lo que querían era direcciones, nombres, actividades, qué van a hacer, qué planes tienen. Y pues la tortura fue horrible porque no les importó que estuviera embarazada. Yo le decía "no, yo estoy embarazada". "¡Ah, pero no pensaste cuando te metiste en esto!" Y el caso es que me golpearon en todo... brazos, piernas, así. Y yo siempre decía "a mí no me golpearon en la panza", porque nunca me golpearon en la parte del frente. Pero me golpeaban el costado. Pues era lo mismo. Me alcanzaban la panza. El

[5] "Vencer el miedo: Violaciones de los derechos humanos contra la mujer en México", marzo de 1996, Amnistía Internacional, México, 21. https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/009/1996/es/

caso es que… pues… eso duró días. La tortura. Descansaba. Nos llevaban, no nos daban agua, no nos daban comida, no nos daban nada. Y sí, tengo que decir que en una de las ocasiones estaba yo… […] Entrando en la primer, en la primera estancia, era celda antes tenía barrotes. Ahí estuve yo. Entonces me llevaban, me sacaban encapuchada y me regresaban encapuchada. Y cuando llegaba la celda, me quitaban la capucha. Y pues yo ahí me acomodaba.

Y una mañana estaba yo ahí cuando me empieza a hablar un señor, un policía, pero yo creo que era como el portero. Y me dice "muchacha, acércate. Mi esposa te trajo comida" y me había llevado la esposa un frasco con café con leche y dos tortas de huevo con chorizo y frijolitos. […]no tengo idea cuánto tenía sin comer, pero tenía muchísima hambre y me empecé a comer eso con tanto gusto. Y me llevó agua también. Entonces fue la primera comida que tuve ahí en todo el tiempo. Creo que en todo el tiempo que estuve ahí, ese policía que era el portero, se preocupaba mucho porque no había comido yo. Y bueno, nosotros estábamos seguros que nos iban a matar.

MEH: ¿Alcanzas a ubicar como cuántos días estuviste?

MBS: El día nueve nos presentaron entonces, si nos detuvieron el cinco el seis, entonces son cinco, seis, siete, ocho, nueve… Cuatro días estuvimos en calidad de desaparecidos porque nadie sabía. El caso es que… pues en una de las ocasiones de la tortura, pues ninguno dijimos, nadie dijimos nada más que lo que era obvio, ¿no? Yo creí que mi bebé se había muerto porque se puso dura la panza. Y yo regresé después de todo ese horror que no puedo… Yo mucho tiempo no podía hablar de eso… porque tenía mucha culpa que me hubieran torturado embarazada porque sentía que yo había fallado a mi hijo. Y yo regresé a la celda y la panza la tenía bien dura. Entonces me senté y dije "no, pues yo creo que se me murió mi hijo ahora sí que estaba muerto, está duro". Y me acosté en esa… ni me acuerdo… si era de metal o de cemento, me acosté en esa banca, pegaba la pared y me puse en posición fetal esperando el desenlace. Y en eso el bebé se empezó a acomodar. Resulta que no estaba muerto, sino que estaba protegiéndose. Yo creo, no sé. Y me senté porque no podía creer que estuviera vivo. Y empecé a sobarme la panza y empezó a acomodarse el chamaco. Y dije "está vivo". Y fui tan feliz, a pesar de que no sabía que este iba a tener porque dije no se ha muerto. Y me volví acostar abrazando a mi bebé, y me quedé dormida y no sé cuánto tiempo pasó. Fue la última vez que… la última noche que me torturaron horrible.[6]

[6] Maricela Balderas Silva, testimonio presentado al MEH, 28 de octubre de 2023.

El hijo de Maricela nació prematuro a causa de las torturas que recibieron ambos cuando ella estuvo detenida. Además, el niño tuvo importantes dificultades respiratorias asociadas a los eventos traumáticos del embarazo y que siguieron posteriormente a su nacimiento, como estar en celdas calurosas con muy poca luz y en malas condiciones para crecer sanamente. Los efectos de la tortura sexual y de la violencia reproductiva no se circunscriben al momento del parto y del embarazo, pues pueden incidir en todo el desarrollo de una persona a nivel físico y psicológico. En consecuencia, es importante subrayar que el Estado tuvo y tiene responsabilidad ante estos hechos de violencia sexual hacia las mujeres detenidas como ante los hijos nacidos en cautiverio.

La tortura sexual es una práctica de amedrentamiento específico para controlar y silenciar a las mujeres. En otros testimonios se pudo identificar cómo esta práctica trascendió los conflictos referidos a la insurgencia político-militar de los setenta y se ejerció también en contra de mujeres con perfiles disidentes pero agrupadas en otros colectivos y movimientos.

En 1977, Xóchitl Mendoza Salgado sufrió violencia sexual en el Campo Militar No. 1 y quedó embarazada de uno de sus violadores. Ella y sus hermanos provenientes de Jojutla, Morelos, habían participado en un grupo cultural llamado Apatlaco, en el que hacían teatro y música popular. A partir de ahí se vincularon al Partido Proletario Unificado de América (PPUA). En agosto de 1977, sus hermanas habían sido detenidas y violentadas sexualmente. Luego, Xóchitl fue detenida junto a su hermano Raúl y fueron llevados al Campo Militar No. 1 en donde estuvieron desaparecidos por tres meses. En ese tiempo, ella sufrió tortura sexual y quedó embarazada, pero aceptó que un doctor le practicara un legrado.

> Ahí pues empezaron a suceder cosas que me son difíciles recordar, donde empezaron las violaciones, porque pues me dejaron sola, yo creo que con ese propósito. Había un señor que empezó a violarme, posteriormente yo digo que, pues de manera de sobrevivencia, dejé que me violara otro y este me dijo "te voy a llevar a donde está tu hermano y los demás" entonces este sí, cumplió y me llevó.[7]
>
> De eso, hubo una consecuencia, y me embaracé, bueno yo no me embaracé, me embarazaron. Fue un médico militar, me practicaron un aborto, me practicaron un aborto en el cual, pues estuvo presente mi hermano, me llevaron otra vez al lugar de tortura para hacerme en esa mesa el legrado, y me dijeron

[7] Xóchitl Mendoza Salgado, testimonio presentado al MEH, 21 de diciembre de 2023. Además, respecto a las VVGGDDHH cometidas contra la familia Mendoza Salgado el MEH tomó los testimonios de sus hermanos Josefina, Nelly, Raúl y Victoria Mendoza Salgado, así como de José Clemente y Nelli Mendoza Arellano y Xihuitl Campos Mendoza.

> que los guardias que me habían violado pues no me iban a molestar. [...] sí eran soldados.[8]

Los hechos de detención, desaparición y violencia sexual sufridos por Xóchitl tienen hoy en día grandes consecuencias para ella y su familia. Una de sus hermanas, por ejemplo, vivió la persecución política y el amedrentamiento constante por parte de las fuerzas de seguridad que la amenazaban con matarla. Esas secuelas deben ser atendidas por el Estado hacia todo el grupo familiar. Xóchitl expresa su dolor por los hechos vividos y su temor de que ello la acompañe en toda su vida. Así, señala:

> Yo también me refiero a que genéticamente, aunque uno no lo quiera, a los hijos les heredamos todas esas cosas algo y pobres tienen que trabajar también con todo lo que nosotros vivimos.[9]
>
> A mí no me gusta salir, me da muchísimo trabajo, me da ansiedad, tengo ganas de ir al baño, no puedo salir y aun así trabajé e hice una vida normal. No me gustan las puertas, no me gustan las ventanas, puse cortineros y no tengo cortinas porque quiero luz, quiero todo abierto. Me baño constantemente.[10]

Otros actos de violencia sexual fueron ejercidos por policías para frenar el activismo de las mujeres en movimientos populares. Por ejemplo, el 12 de diciembre de 1984, Virgen Toledo López, militante de la Coalición Obrero Campesina Estudiantil del Istmo en Oaxaca (COCEI), denunció ante la Secretaría de Gobernación (Segob) haber sido violada por policías municipales un mes atrás en respuesta a su participación en la movilización popular. En un testimonio escrito presentado ante el coronel Jorge Carrillo Olea, expresó que fue detenida arbitrariamente por policías municipales que descendieron de una patrulla Ford de color negro en el callejón Albino Jiménez el día 19 de noviembre de 1984 a las 13 horas y fue detenida en una celda clandestina en el Palacio de Gobierno y maltratada por los policías. En su testimonio describe las prácticas de violencia de la siguiente forma:

> Me llevaron al Palacio, en el trayecto me insultaron y me amenazaron diciendo: "¡Te vamos a partir la madre, pinche coceísta!" Al llegar me llevaron ante el "Rojo Altamirano" quien les ordenó "¡Llévensela donde ustedes ya saben!"; fue en ese momento en que vi a cientos de soldados y Policías del Estado en la Planta alta

8 Mendoza Salgado, MEH, 21 de diciembre de 2023.
9 Mendoza Salgado, MEH, 21 de diciembre de 2023.
10 Mendoza Salgado, MEH, 21 de diciembre de 2023.

> del Palacio y de allí me trasladaron a una celda distinta a la convencional en donde policíacos estuve durante varias horas.[11]

Además del "Rojo Altamirano", en su testimonio Virgen identificó al segundo comandante Rolando Gallegos López como parte del grupo de policías que la detuvo y la torturó en la celda. Virgen tenía 24 años y había participado el día anterior a su detención en la movilización de la COCEI por el aniversario del asesinato de Lorenza Santiago Esteva y había sumado su voz a las exigencias por la liberación de los presos políticos en Oaxaca. Ese día se dirigía a la sede de la COCEI, pero terminó en una celda con los ojos vendados y sus manos atadas durante todo su encierro. Los policías le cortaron el cabello en un acto de humillación y violencia simbólica evidente que le hizo sentir "mucho coraje", pues, en sus palabras, fue "un acto de humillación hacia una mujer para contener el movimiento del pueblo".[12]

Puede observarse entonces que la violencia sexual adopta diferentes formas físicas y simbólicas para desarmar a las personas, para debilitarlas y hacerles sentir miedo y dolor. En el caso de Virgen Toledo López, el corte de cabello fue una de las formas de violencia, porque luego procedieron a violarla. Su testimonio lo describe de la siguiente forma:

> Al terminar de cortarme el cabello, procedieron a desvestirme y sujetarme fuertemente para después violarme, por la resistencia que opuse me golpearon la cara y otras partes del cuerpo. Finalmente me dejaron sola en la celda y horas más tarde el Cabo de Policías ordenó mi libertad como a la una de la mañana del día 20 de noviembre [de 1984].[13]

La violación sexual constituye uno de los puntos más crueles que adopta la violencia, pero, en muchos casos, este acto se encuentra precedido por prácticas de vigilancia y persecución a las mujeres que participaban políticamente en diferentes colectivos y movimientos. El caso de María de los Ángeles Elia Orduña Guevara es ilustrativo de cómo la violación se inscribe en un contexto de violencias previas y cómo puede ser parte de un acto premeditado, intencional y organizado por parte de diferentes hombres pertenecientes a la estructura del Estado.

María de los Ángeles Elia Orduña Guevara tenía 47 años y era médica de profesión. Ella pertenecía a la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y al Frente Nacional contra la Represión (FNCR) y, desde allí, participaba activamente en el esta-

[11] Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (Camena), *Comité ¡Eureka!*, "Caso de detención arbitraria y tortura a Virgen Toledo López", CE D 25.

[12] Camena, *Comité ¡Eureka!*, "Caso de detención arbitraria y tortura a Virgen Toledo López", CE D 25.

[13] Camena, *Comité ¡Eureka!*, "Caso de detención arbitraria y tortura a Virgen Toledo López", CE D 25.

do de Puebla en procesos de transformación comunitaria. Para ella, el trabajo que hacían era importante porque investigaban el mal uso de los recursos públicos del Estado.[14]

La tarde del 23 de junio de 1985, mientras iba a convocar a los vecinos para la próxima asamblea en San Marcos Tlacoyalco, municipio de Tlacotepec de Juárez, Estado de Puebla, fue rodeada en una milpa por nueve hombres de la Sección Segunda del pueblo que la sometieron a todo tipo de abusos y la persiguieron hasta su casa, cuando ella pudo escapar a costa de varios forcejeos y empujones. No obstante, la persiguieron y la sometieron a repetidas violaciones:

> [...] la dicente volteó para ver y se dio cuenta que los venían siguiendo aproximadamente tres sujetos y acto seguido a los lados del camino aparecieron aproximadamente seis o siete individuos, siendo tres o cuatro de cada lado, por lo que la dicente le comentó a su acompañante que ya los venían alcanzando en el momento en que le dieron alcance tres de los sujetos detuvieron a la dicente y la alejaron algunos metros de una casa de palma a la cual la dicente pretendía llegar, tirando a la dicente para despojarla de sus ropas, sostenerla de ambos brazos y piernas, dos de los sujetos y un tercero hizo uso de ella, cambiando esta situación en tres ocasiones, turnándose para sostener a la dicente y el que sostenía pudiera hacer uso de ella.[15]

Esa tarde, Elia estaba acompañada por Nicolás Flores Varillas, quien fue amenazado por este grupo y no pudo ayudarla. De acuerdo con el testimonio ante el Ministerio Público de ella y de Nicolás, las personas que actuaron en este hecho eran priistas; dos de ellos fueron identificados como Lorenzo Rojas y Apolonio Rojas (apodado "Pantalla Trayler"), mientras que a los otros los reconocieron de vista; algunos de ellos eran caciques, pero no llegaron a saber sus nombres. Como se indica en el expediente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, una vez que ella fue atacada esa tarde, una persona se presentó ante el *Comité ¡Eureka!* "y les había dicho que más le valía al declarante que no se metiera y que no fuera a servir de testigo, porque si lo hacía lo tendrían que matar". Como respuesta, desde el *Comité ¡Eureka!* se difundió lo vivido ese día y se denunció ante el gobernador Guillermo Jiménez Morales la participación de siete personas "de reconocida trayectoria priista que viven en la segunda sección del pueblo".[16]

[14] *El Universal*, 23 de octubre de 1985.

[15] *El Universal*, 23 de octubre de 1985: Ministerio Público, Averiguación 222/85, 27/06/1985, Tecamachalco, Puebla.

[16] Camena, *Comité ¡Eureka!,* "Carta del *Comité ¡Eureka!* Al gobernador Guillermo Jiménez Morales", 27 de julio de 1985, PS A3.

La violencia ejercida contra Elia, seguida de las amenazas para que la denuncia no adoptase una proyección pública ni judicial, es un elemento importante para tener en cuenta la forma en la que se buscaba frenar el activismo de los sectores opositores. Hechos de esta gravedad son la punta de un hilo más extenso que involucra la lucha de algunos sectores sociales en contra de los intereses de los grandes grupos de poder. En esta experiencia debemos considerar la inserción de Elia en el FNCR y su activismo local. Para ¡Eureka! "la agresión a la Doctora Elia Orduña Guevara es un ataque premeditado a los derechos humanos y ciudadanos y parte de la violencia y represión ejercida por el PRI en contra de los ciudadanos que se organizan para defender sus mínimos derechos".[17] Así lo titularon también dos importantes periódicos nacionales. El periódico *La Jornada* señaló: "Una mujer agredida y violada por sus actividades políticas",[18] y en *El Universal* se tituló "La violaron siete priistas porque defendía a campesinos poblanos".[19] En ambas notas, Elia misma destaca que este acto de violencia fue una respuesta hacia sus actividades políticas y a su participación directa en el Comité Independiente de La China, organización que luchaba por mejores condiciones de vida para la colonia del mismo nombre. Entre estas condiciones se estaba trabajando para formar comités de salud, ampliar el territorio ejidal, construir pozos de agua y viviendas para los campesinos de la zona.

Violencia sexual como método de tortura hacia el grupo familiar

En el estado de Guerrero, las mujeres detenidas en el marco de los operativos militares de los años setenta, sufrieron diferentes formas de violencia sexual. En 1970, Sofía Cortés fue violada por dos agentes estatales, el capitán y el subteniente del Ejército en Illatenco, cuando iba a visitar a su esposo Jesús Olivera Calleja, detenido en Pie de la Cuesta. De acuerdo con el informe de la Femospp, la violación ocurrió frente a su marido, que estaba amarrado de manos y pies y era amenazado con un arma para que no se resistiera.[20]

También Elba Fuentes Organista, de 15 años de edad, fue detenida en Pie de la Cuesta en noviembre de 1974. Su detención fue parte de otras detenciones arbitrarias que realizaron los agentes judiciales a su familia, en particular a su papá, Julio Fuentes Martínez, y a su tío Esteban Organista. En su testimonio, Elba identifica que la violencia que sufría estaba dirigida a torturar también a su papá, que estaba detenido en el mismo lugar:

17 Camena, *Comité ¡Eureka!*, "Caso de violación tumultuaria y tortura", PS A3.

18 *La Jornada*, 28 de julio de 1985.

19 *El Universal*, 23 de octubre de 1985.

20 Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Político del Pasado, *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*, Procuraduría General de la República, 2006, 613, Parte 3, [Carta núm. 52435], https://sitiosdememoria.Segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_Femospp-2006_Parte_3.pdf

> A mí me sacaron a torturar porque tal vez querían que mi papá viera. Eran gradas las que había, me bajaron a otra casa, parecía un sótano, me sentaron en una silla y empezaron a hacer preguntas unos agentes judiciales, yo no sabía y ellos querían que les dijera nombres de compañeros de mi papá, de personas que habían ido a mi casa, yo les decía que no conocía a nadie, que si mi papá tenía algo quien sabe dónde porque nosotros no supimos nada, estamos chiquillos les decía, cuántos años tengo me preguntaban y yo les dije que 15 años y dijo que ya aguantaba que ya estaba buena. Esa vez me golpearon, me daban toques eléctricos, me enredaban el cable en las muñecas, el judicial que me hacía las preguntas estaba junto a mí y el que le conectaba está un poco más retirado y le decía ya conéctale, al toque yo gritaba. Yo pienso que esto lo hacían para torturar a mi papá porque yo no sabía nada ni sacaron nada de mí, pienso que mi papá estaba enfrente cuando me hacían eso. Se aprovecharon de mí.[21]

Como puede observarse, Elba fue utilizada por los perpetradores como una herramienta para torturar a su familia detenida. En el despliegue de esa violencia, ella fue violada por el agente judicial Raúl Leyva Martínez, que según recuerda: "a la hora que él quería me sacaba y me obligaba [...] me decía que si quería salir de ahí me tenía que estar con él. Yo tenía miedo porque me amenazaban diciendo que cuando él quisiera, me desaparecía".[22]

También en Sinaloa, la 9/a Zona Militar fue un espacio para el ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres allí detenidas. La experiencia a la que fue sometida Martha Camacho Loaiza es quizás una de las más conocidas. Ella y su esposo eran militantes de la LC23S y ambos fueron detenidos el 19 de agosto de 1977 por soldados de la 9/a Zona Militar, Policías estatales y miembros de la DFS. Martha tenía siete meses de embarazo y estuvo desaparecida durante 49 días.

Martha había comenzado a participar políticamente en la preparatoria de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y posteriormente se inscribió en la Escuela de Economía, en donde conoció a quien luego sería su esposo, José Manuel Alapizco Lizárraga. Ambos formaron parte de una de las brigadas de la LC23S en Culiacán.

Martha fue utilizada por las fuerzas de seguridad contrainsurgente para tenderle una trampa a José Manuel y "abatirlo". Ella fue detenida en su casa y ubicada "como carnada" en la entrada de la vivienda, mientras que los policías y los agentes de la DFS se escondieron entre los árboles, en el techo de la casa y al interior en lugares donde no eran visibles para nadie, esperando a que llegara José Manuel.[23]

[21] Femospp, *Informe Histórico*, 582.

[22] Femospp, *Informe Histórico*, 626 y 627.

[23] María Sánchez, "Sobreviviente de la Guerra Sucia narra su cautiverio", *Debate*, 22 de septiembre de 2019.

Luego, ambos fueron trasladados a una casa de seguridad de la DFS en la colonia Lomas de Boulevard, en donde había otros compañeros de la LC23S. Martha tenía 21 años cuando fue secuestrada y vio nacer a su hijo en esas condiciones, en una situación de violencia política e ilegal dirigida específicamente al aniquilamiento de las personas. Ella lo recuerda como un infierno que se vive peor siendo mujer.[24]

> Recibimos torturas, y a quien era mi esposo, a José Manuel, la tortura fue tan sádica que hasta le mutilaron su cuerpo estando todavía vivo, como fue... castrarlo. Eso hicieron. Y a mí me torturaban sobre su cuerpo, a mí me aventaban sobre su cuerpo y me decían "mira cómo quedó el perro de tu marido" o sea, sigue la tortura, yo tenía un embarazo de 8 meses y pues todo el tiempo que yo estuve allí me tuvieron siempre amarrada de las manos y vendada de los ojos, y mi hijo nace allí, allí en cautiverio, el 29 de septiembre del 77, justo 40 días después de que a su papá lo ejecutaron extrajudicialmente. Esto es un crimen de Estado y estamos esperando a que llegue la justicia.[25]

Como explica Camilo Vicente Ovalle, "su condición de embarazo no detuvo los tormentos, aun fue usada para incrementarlos. El parto fue complicado [...] prácticamente debieron quitarle de las entrañas a su bebé y a ella dejarla sufrir con las heridas no atendidas, sangrantes, esperando que la carne se le pudriera".[26] El embarazo de Martha fue un elemento utilizado por los perpetradores para torturarlos psicológicamente a ella y a su esposo, ya que amenazaban con entregar a su hijo a la Casa Cuna o con matarlo cuando naciera. Pero también fue un elemento considerado por el médico que acompañaba las sesiones de tortura y que evaluaba qué tipo de golpes podría recibir o tolerar Martha estando el embarazo tan avanzado. El grado de violencia ejercido sobre Martha y su familia fue tal que cuando el niño nació fue inmediatamente tomado de los pies y, colgando, fue amenazado con una metralleta Thompson en la cabeza. Martha recuerda:

> Y sacan al bebé. Entonces, al sacarlo, eh, me levantan la venda para que lo vea, pero lo tienen agarrado los pie gritos colgando todavía no cortaban el cordón umbilical y le ponen una metralleta y me dicen "mira, mira el engendro del demonio, eh, lo estamos bautizando". Mira la metralleta que le estamos poniendo

[24] "Disculpa pública a Martha Camacho, exmilitante de la Liga Comunista 23 de septiembre", 23 de septiembre de 2019, Canal de YouTube del Gobierno de México, https://www.youtube.com/watch?v=MCKn6WNFtGc

[25] "Entrevista a Martha Camacho", *Surco Informativo,* 27 de agosto de 2017.

[26] Camilo Vicente Ovalle, "Como palmera después de la tormenta. Cuarenta años de una desaparición forzada", *Casa del Tiempo*, No. 46 (2017), 58. https://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/46_nov_2017/casa_del_tiempo_eV_num_46_54-58.pdf

> en la cabeza y pues ahí activaron el arma como que le iban a dar pues de balazos ahí en la cabeza al niño. Y me dice "esta es una metralleta Thompson". Entonces es lo primero que está sintiendo tu hijo. Y lo estamos bautizando con el nombre de Thompson. Tu hijo se va a llamar Thompson. Yo alcanzo a ver los ojos de mi hijo. Eran unos ojos grandes, exageradamente grandes para un recién nacido abiertos que incluso uno de ellos mencionó mira los ojos de pescado que tiene. "Hay que matarlo. Porque cuando sea grande, va a ser guerrillero y nos va a venir a matar".[27]

A pesar de tanta muerte, sangre y tortura, Martha rescata la importancia que tuvo el nacimiento de su hijo para ella y para todos los compañeros que estaban detenidos con ella en la cárcel clandestina y que hoy continúan desaparecidos. La celebración de la vida y los gestos de solidaridad entre los militantes y las mujeres violentadas fueron armas de resistencia frente a la violencia de Estado.

El caso de Martha Camacho evidencia cómo la violencia sexual implicó también actos de tortura psicológica, sexual y reproductiva, en donde el Estado actuó de forma ilegal con objetivos de amedrentamiento y aniquilación no sólo hacia los militantes sino a sus familias, incluyendo a los hijos como objeto de tortura para sus padres. Así lo replicaban los militares mientras la torturaban, cuando exaltaban que toda esa violencia que recibían Martha y su hijo estaba dirigida a que se los cargara la chingada por ser comunistas y su hijo un engendro del comunismo también.[28]

Dos años después, el 9 de abril de 1979 fueron detenidos y secuestrados en Torreón, Coahuila, las familias formadas por Bertha Alicia López García, su esposo José Humberto Zazueta Aguilar, y sus dos hijos, y por Gloria Lorena Zazueta Aguilar y Armando Gaytán Saldívar. Posteriormente Bertha y su hija fueron llevadas al Campo Militar No. 1, en donde estuvieron desaparecidas tres meses y luego fueron liberadas.

El secuestro lo realizó la Brigada Especial en Coahuila, que los llevó primero al Campo Militar de Torreón, en donde los sometieron a simulacros de muerte y torturas en las caballerizas de ese lugar. Luego los esposos fueron introducidos en una ambulancia que llevaba cadáveres y fueron trasladados al aeropuerto, en donde los envolvieron en lonas y los subieron a un avión. Mientras eso sucedía, Bertha, Gloria y sus hijos fueron llevados al Campo Militar No. 1, en donde reconocieron a personas con papeles membretados de la Secretaría de Gobernación. De acuerdo con un informe de la DFS:

[27] Martha Camacho Loaiza, testimonio presentado al MEH, 5 de noviembre de 2022.

[28] Sánchez, "Sobreviviente de la Guerra Sucia narra su cautiverio".

> [...] fue trasladada a un lugar frio, con el piso mojado y con un horrible olor a excremento humano, que escuchó un radio a todo volumen y sintió que una mano le palpaba con cuidado los oídos, cuello, pecho ignorando la finalidad de esto y escuchó después las voces de su sobrina y cuñada, que a ella la condujeron a un sótano volviendo a sufrir torturas físicas, haciendo notar que las mismas eran constantes, que con frecuencia le mencionaban que la iban a matar, a su esposo y que tenían a su hija en los E.U.A.[29]

La tortura sexual ejercida por las fuerzas de seguridad estuvo dirigida hacia la familia en su totalidad. Bertha narró que tanto a ella como a su esposo los obligaron a desnudarse por completo, que ella sufrió una de las más grandes humillaciones cuando debió caminar por un pasillo repleto de agentes que la manoseaban y se burlaban de ella mientras que a él lo torturaron aplicándole toques eléctricos en los testículos y a ella estirándole los pezones.[30] Continúa: "Después me introdujeron en la vagina un fierro al cual, me dijeron, pondrían corriente eléctrica, cosa que no hicieron, pero sí me dieron toques eléctricos en la vulva y los pechos. A mi hija Tania la torturaron en mi presencia, maltratándola y aplicándole toques eléctricos en todo su cuerpecito".[31]

La violencia sexual contra los hombres

La violencia y tortura sexual se ejecutó en todas las personas que eran detenidas. Los perpetradores crearon diferentes situaciones de humillación, denigración y dolor físico para obtener información de los detenidos y para destruirlos física y emocionalmente. La desnudez, la violencia sobre los genitales, el dolor y las amenazas fueron estrategias recurrentes. En los hombres, la violencia sexual fue menos denunciada que en el caso de las mujeres, sin embargo, fue un componente muy presente en las sesiones de tortura que padecieron.

El militante Diego Lucero Martínez fue ejecutado extrajudicialmente el 16 de enero de 1972 en la ciudad de Chihuahua. Había sido detenido por la Policía Judicial del Estado de Chihuahua y sometido a fuertes torturas por agentes de la DFS al mando de Miguel Nazar Haro y Luis de la Barreda Moreno. El cuerpo de Diego Lucero fue entregado a su padre a condición de que el féretro no fuera abierto. Sin embargo, como recuerda su hijo en testimonio brindado al Mecanismo para la Verdad

29 DFS, "Reporte sobre el Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, elaborado por la D.F.S. el 31 de agosto de 1979", 31 de agosto de 1979, 8 fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/84290#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-288%2C0%2C5184%2C3456

30 *Proceso*, No. 166, 7 de enero de 1980.

31 Femospp, *Informe Histórico*, 580.

y el Esclarecimiento Histórico (MEH), al abrir el féretro quedó en evidencia que Diego Lucero había sido torturado y su cuerpo había sufrido una fuerte violencia sexual:

> Pero a las tres de la mañana dos y media o tres, pues no aguanta mi abuelo y mi tía despedirse, despedirse de mi padre, pues al menos del cuerpo y a ver... abren el féretro se dan cuenta que está todo golpeado. Obviamente con las perforaciones de bala. Su acta de defunción dice "perforación torácica por arma de fuego", ¿no? A Pizarro, a Pizarro lo llevan a identificar el cuerpo también antes. Y recuerda mucho Quico que tenía quemados los genitales... recuerda que tenía quemados los genitales y los pies. Pero además, eh, mi, mi tía y mi abuelo se dan cuenta que le faltaban uñas también.[32]

La ejecución extrajudicial de Diego Lucero se produjo en condiciones que aún deben ser investigadas a profundidad. De la misma manera, debe considerarse el sometimiento a las torturas que seguramente padeció por parte de los agentes que lo detuvieron y que buscaban obtener información a través de interrogatorios violentos que dejaron huellas de tortura sexual claras.

Otro hecho fue el que sufrió Dionisio Octaviano Santiago, que fue desaparecido transitoriamente del 30 de septiembre al 18 de noviembre de 1978. Esos días que estuvo detenido fue torturado en la cárcel de Querétaro y en "El Trenecito", un centro clandestino de detención que funcionó en Acapulco, Guerrero. Allí fue torturado sexualmente. También Benjamín Pérez Aragón brindó su testimonio ante la Femospp sobre las castraciones que se ejecutaban en esos centros clandestinos. "Estás hincado y amarrado de los brazos y de las piernas encima de un palo. Tú mismo tienes que guardar el equilibrio porque te tienen amarrado de los genitales de tal modo que si pierdes el equilibrio, pierdes otra parte".[33]

Arturo Miranda Ramírez fue detenido en el Campo Militar No. 1 y torturado cerca de las caballerizas. De acuerdo con su testimonio,[34] fue desnudado y torturado brutalmente mientras estaba atado a una tabla con dos soportes sobre un tanque de agua. Los repetidos ahogamientos que sufrió en el tanque de agua más la corriente eléctrica que los perpetradores dejaron correr en el agua impactaron gravemente en él.

El 5 de julio de 1982, el profesor Víctor Ariel Bárcenas Delgado, del movimiento de maestros de Morelos, fue secuestrado por un grupo de hombres en la Ciudad de

[32] Diego Lucero Estrada, testimonio presentado al MEH, 31 de mayo de 2023.

[33] Femospp, *Informe Histórico,* 547.

[34] Femospp, *Informe Histórico,* 636; Arturo Miranda Ramírez, *El otro rostro de la guerrilla. Genaro, Lucio y Carmelo: Experiencias de la guerrilla* (México: El Machete, 1996), 195.

México. Estos hombres se habían hecho pasar por militantes de la Comisión Promotora del Consejo de Lucha de Zacatecas y se acercaron a Víctor fingiendo que estaban interesados en conocer la experiencia de lucha del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y del Consejo Central de Lucha Magisterial (CCLM) de Hidalgo. En un coche conducido por estos hombres y en camino a una supuesta reunión, comenzaron a interrogarlo y a amenazarlo por sus actividades políticas.

Víctor fue violado tres veces en ese día que estuvo secuestrado. Su testimonio nos ayuda a entender que la violación se produjo para amedrentarlo y para evitar que continuara militando y liderando los procesos de lucha del movimiento de maestros en Morelos. Así lo testimonió pocos días después ante Rosario Ibarra, el 29 de julio de 1982:

> Inmediatamente fui jalado del cabello y de la barba con la indicación: "Cállate cabrón que no estás en uno de tus mítines, aquí no estás en una pinche marcha ni un solo cabrón te va a defender. A ver, háblales a tus maestritos para que te defiendan. ¿Qué vas a hacer en septiembre? Contesta lo que te preguntamos y no estés haciéndole al líder que no estás negociando hoy quien va a perder eres tú".
>
> Guardé silencio y continuaron las preguntas sin que soltaran la cabeza ni la barba.
>
> Esto fue un largo rato, no me golpearon y dijeron: "no te vamos a madrear pero te vamos a dejar otra marca de la que no te vas a poder olvidar en toda tu pinche y puta vida".
>
> Varias veces rieron cuando uno de ellos dijo: "A ver, vele a contar a tu candidata pendeja y a tu CCL que te cogimos, ve corriendo, a ver cómo sales de esta".[35]

Por su testimonio podemos saber que se trataba de cinco hombres que hablaban con acento norteño, todos vestían pantalones vaqueros, botas, chamarras cortas. Uno de ellos usaba un abrigo corto y otros tres usaban sombreros. No contamos con la identidad de estas personas, pero la violencia infringida respondió a un asunto político, ligado a las luchas y reclamos de Víctor y del movimiento de maestros en Morelos. Así recuerda que le dijeron: "¿a ver pinche Arielito, nos vas a decir por qué le dijiste estúpido a tu nuevo presidente en el mitin de Cuernavaca? Porque De la Madrid le ganó a tu pinche candidata ¿o no? ¿No le ganó? Tanto pinche escándalo y ya ves. Les ganamos, pinches troskos".[36]

[35] Camena, *Comité ¡Eureka!*, "Testimonio de Víctor Ariel Bárcenas Delgado enviado a Rosario Ibarra, presidenta del Frente Nacional contra la Represión", 29 de julio de 1982, CE D21.

[36] Camena, *Comité ¡Eureka!*, "Testimonio de Víctor Ariel Bárcenas Delgado enviado a Rosario Ibarra, presidenta del Frente Nacional contra la Represión", 29 de julio de 1982, CE D21.

Víctor perdió el conocimiento mientras era violado. Las amenazas y los daños que este grupo de hombres perpetró contra él dejaron secuelas profundas en su vida. Luego de ser liberado, buscó apoyo de un médico, quien le extendió un certificado dejando constancia de todos los daños físicos y psicológicos que sufría por la violación: síndrome de depresión y angustia consecutiva a violación y lesiones dermoepidérmicas cercanas al ano, con dolor y sangre fresca del tacto rectal y lesiones musculares.[37]

Las violaciones sexuales fueron sufridas por las mujeres y también por algunos hombres. En el caso de las mujeres, hubo un uso particular del acto sexual de los militares. De los testimonios que brindaron algunos militares se desprende que la violencia sexual cometida sobre las mujeres fue planificada como una perversa estrategia de negociación. En el informe de la Femospp ha quedado documentado que a las mujeres se las forzaba a tener relaciones sexuales con personal militar para garantizar la libertad de sus familiares o esposos.[38] La Comisión de la Verdad (Comverdad) demostró en el caso de Guerrero, que algunos hombres no fueron liberados y, en cambio, sufrieron la desaparición, a pesar de que sus esposas habían sido violadas sexualmente bajo esa negociación forzada.[39]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometió el delito de violencia sexual y tortura sexual en contra de Martha Camacho y su hijo; Gladys López Hernández; Minerva Armendáriz Ponce; Virgen Toledo López; María de los Ángeles Elia Orduña Guevara; Sofía Cortés; Elba Fuentes Organista; Xóchitl Mendoza Salgado; Bertha Alicia López García y su hija; Maricela Balderas Silva y su hijo; Diego Lucero; Dionisio Octaviano Santiago; Arturo Miranda Ramírez y Víctor Ariel Bárcenas Delgado.

Asimismo, los hijos de Martha Camacho, Bertha Alicia López García y Maricela Balderas Silva sufrieron violencia contra la niñez y adolescencia, pues fueron secuestrados juntos a sus padres, torturados y utilizados como herramienta de tortura psicológica para dañar a los padres y madres.

Conclusiones

La violencia y tortura sexual es un mecanismo multifacético que ha sido utilizado por diferentes actores de las fuerzas del Estado en México en el marco de la represión contrainsurgente. Su carácter múltiple reside en que, además de los actos de

[37] Camena, *Comité ¡Eureka!*, "Certificado médico del doctor Sergio Main López, cédula 32103, expedido en la colonia Roma", CE D21.

[38] Femospp, *Informe Histórico,* 649.

[39] Comisión de la Verdad del estado de Guerrero, *Informe final de actividades*, 2014, 66-67.

violación física directa hacia las víctimas, la violencia sexual también involucra una amplia gama de amenazas y torturas que se dirigen a cuestionar la identidad política de las personas y a convertirlas en seres despojados de toda dignidad.

La violencia sexual formó parte de las estrategias contrainsurgentes del Estado. Esto quiere decir que los actos de violencia sexual no fueron hechos anecdóticos o azarosos dentro de la llamada Guerra Sucia, sino que su ejecución se explica como parte de un contexto político mayor que lo hizo posible.

Los objetivos de silenciamiento y aniquilamiento de la oposición política explican el desarrollo del ejercicio de la violencia sexual contra mujeres, hombres y familias enteras. Las personas responsables de esta violación de los derechos humanos tienen nombre y apellido y, en algunos casos, ejecutaron esta violencia desde un lugar de poder oficial, como autoridades dentro del Ejército, las Policías y en otros ámbitos vinculados al poder estatal.

La violencia sexual ha dejado marcas imborrables en la salud física y mental de las personas que la sufrieron. Además, la impunidad que ha cubierto de olvido a estos hechos de violencia ha impedido el reconocimiento de este daño a las víctimas que lo padecieron. Al confundir su origen como un asunto individual o personal y ocultarlo como delito de Estado, este tipo de violencias han generado múltiples efectos psicosociales en las personas que las padecieron. Sensaciones de culpa y vergüenza suelen ser parte de los efectos psicológicos que cargan las víctimas por haber vivido esa experiencia. En el caso de las mujeres violentadas, la sospecha que recae en ellas es un factor que profundiza las consecuencias psicológicas. Estas sensaciones desvirtúan la verdadera responsabilidad de los agentes del Estado en la perpetración de la violencia y dejan a la persona en una situación de indefensión y censura.

Además de la culpa, también las experiencias suelen ser silenciadas o censuradas. Si las violencias sexuales cometidas en el marco de violencias de Estado no pueden ser condenadas públicamente, esto quiere decir que las sociedades no tienen marcos de escucha para comprender la experiencia que vivieron las personas. Las acusaciones que señalan y estigmatizan a los hombres y mujeres violentados sexualmente tienen un efecto psicológico perdurable sobre la vida que estas personas intentan construir tras el cautiverio y la tortura. La posibilidad de reinsertarse en la sociedad se vuelve compleja, pues no pueden narrar libremente lo vivido sin temor a que sean culpados por la violencia que sufrieron. La especialista Mariana Joffily advierte que “los diversos relatos contenidos en ‘Nunca más', que describen prácticas de violación sexual frente a compañeros, padres e hijos, muestran tam-

bién que la práctica tiene como efecto la infamia, la humillación que se expande al núcleo familiar, sin mencionar los terribles efectos de los embarazos indeseados".[40]

Los efectos de la violencia y la tortura sexual pueden presentarse en cualquier momento de la vida y surgir de forma soterrada sin ser advertidos a primera vista. Nos referimos a las consecuencias que tiene sobre las relaciones afectivas más personales e íntimas, en los aspectos sexuales como de desarrollo de la maternidad.

Los hechos de tortura sexual cometidos en el marco de la violencia de Estado en México aún no han sido juzgados. Únicamente en el caso de Martha Camacho, el Estado mexicano ha ofrecido una disculpa pública en un acto realizado el día 23 de septiembre de 2019. En dicho acto, Alejandro Encinas, entonces subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, señaló la responsabilidad del Estado mexicano por los hechos de detención arbitraria, tortura y desaparición forzada transitoria cometida en contra de Martha y de su hijo Miguel Alfonso, además de la ejecución arbitraria de su esposo José Manuel Alapizco Lizárraga.

En términos de justicia, México cuenta con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los hechos de violencia y tortura cometidos contra las 11 mujeres detenidas en un operativo policial en Atenco: "Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco vs México", sentencia del 28 de noviembre de 2018.[41] También el caso Fernández Ortega y otros *vs.* México, en el cual se enuncia que la violencia sexual puede adoptar la forma de violación por agentes del Estado y el abuso de poder que implica humillar, castigar y doblegar a la víctimas, además de causarle daño físico y psicológico puede llegar a considerarse como tortura por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra.

En consecuencia, resulta imprescindible reconocer que la violencia contrainsurgente fue también de carácter sexual y que su motivación estuvo dirigida por asuntos políticos. Su ejecución fue planificada y sistemática, lo que hace de la violencia y la tortura sexual una violación a los derechos humanos que debe ser atendida con políticas de reparación integral del daño.

Fuentes Consultadas

Archivos

Archivos de la Represión, Artículo 19.

https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Centro Académico de la Memoria de Nuestra América, *Comité ¡Eureka!*.

[40] Mariana Joffily, "Violencias sexuales en las dictaduras. ¿Quién quiere saber?", *Sur-Revista Internacional de Derechos Humanos*, vol. 13, No. 24 (2016): 168.

[41] Otro caso es el de Fernández Ortega *vs.* México (agosto de 2010).

Bibliografía

Álvarez, Victoria. "Abordajes de la violencia sexual en los juicios por delitos de lesa humanidad en Argentina". *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, 28(3), 2020.

Amnistía Internacional. "Vencer el miedo: Violaciones de los derechos humanos contra la mujer en México". Marzo de 1996. https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/009/1996/es/

Bustamante Arango, Claudia. "La violencia sexual como tortura. Estudio jurisprudencial en la Corte Interamericana de Derechos Humanos". *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, vol. 44, No. 121, Medellín, Colombia, 2014.

Comisión de la Verdad del estado de Guerrero, *Informe final de actividades*, 2014.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Político del Pasado. *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*. Procuraduría General de la República, 2006.

Joffily, Mariana. "Violencias sexuales en las dictaduras. ¿Quién quiere saber?" *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 2016.

López Hernández, Gladys. *Ovarimonio. ¿Yo guerrillera?* México: Itaca, 2013.

Miranda Ramírez, Arturo. *El otro rostro de la guerrilla. Genaro, Lucio y Carmelo: Experiencias de la guerrilla*. México: Ed. El Machete, 1996.

Vicente Ovalle, Camilo. "Como palmera después de la tormenta. Cuarenta años de una desaparición forzada". *Casa del Tiempo*, No. 46 (2017): 54-58. https://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/46_nov_2017/casa_del_tiempo_eV_num_46_54-58.pdf

Hemerografía

La Jornada

El Universal

Debate

Proceso

Surco Informativo. Periodismo en colectivo.

Testimonios

Balderas Silva, Maricela. Testimonio presentado al meh, 28 de octubre de 2023.

Camacho Loaiza, Martha. Testimonio presentado al meh, 5 de noviembre de 2022.

Lucero Estrada, Diego. Testimonio presentado al meh, 31 de mayo de 2023.

Mendoza Salgado, Xóchitl. Testimonio presentado al meh, 21 de diciembre de 2023.

Otras fuentes

Gobierno de México. "Disculpa pública a Martha Camacho, exmilitante de la Liga Comunista 23 de septiembre". 23 de septiembre de 2019. Canal de YouTube del Gobierno de México. https://www.youtube.com/watch?v=MCKn6WNFtGc

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Miguel Nazar Haro	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, tortura sexual, ejecución extrajudicial.
Hombre apodado “Rojo Altamirano”	Policía estatal de Oaxaca	Detención arbitraria y tortura sexual.
Segundo comandante Rolando Gallegos López	Policía estatal de Oaxaca	Detención arbitraria y tortura sexual.
Lorenzo Rojas y	Priistas de Tlacotepec de Juárez, Puebla	Tortura sexual
Apolonio Rojas (apodado “Pantalla Trayler”)	Priistas de Tlacotepec de Juárez, Puebla	Tortura sexual
Raúl Leyva Martínez	Agente judicial del Estado de Guerrero	Tortura sexual

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Martha Camacho	19 de agosto de 1977, Culiacán, Sinaloa	Detención arbitraria, desaparición transitoria, tortura sexual, violencia reproductiva.
Gladys López Hernández	1971, Chihuahua y Ciudad de México	Detención arbitraria y tortura sexual.
Minerva Armendáriz Ponce	Octubre y noviembre de 1973, Chihuahua y Ciudad de México	Detención arbitraria, desaparición transitoria, tortura sexual.
Xóchitl Mendoza Salgado	Agosto de 1977, Campo Militar No. 1	Detención arbitraria, desaparición transitoria, tortura sexual.
Raúl Mendoza Salgado	Agosto de 1977, Campo Militar No. 1	Detención arbitraria, tortura.
Victoria Mendoza Salgado	Agosto de 1977, Jojutla	Detención arbitraria, violencia sexual.
Josefina Mendoza Salgado	Agosto de 1977, Jojutla	Detención arbitraria, violencia sexual.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Virgen Toledo López	19 de noviembre de 1984, Oaxaca	Detención arbitraria y tortura sexual.
María de los Ángeles Elia Orduña Guevara	23 de junio de 1985, San Marcos Tlacoyalco, municipio de Tlacotepec de Juárez, Estado de Puebla.	Tortura sexual
Sofía Cortés	1970, Pie de la Cuesta, Guerrero	Tortura sexual
Elba Fuentes Organista	1974, Pie de la Cuesta, Guerrero	Detención arbitraria y tortura sexual
Bertha Alicia López García	9 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición transitoria, tortura sexual
Marisela Balderas Silva	5 de julio de 1974, Sinaloa	Detención arbitraria, tortura sexual, desaparición forzada transitoria, prisión política.
Hijo de Martha Camacho	Agosto de 1977, Sinaloa	Violencia contra la niñez y adolescencia, nacido en cautiverio, desaparición transitoria.
Hija de Bertha Alicia López García	Abril de 1979	Tortura, desaparición transitoria, violencia contra la niñez y adolescencia.
Hijo de Maricela Balderas Silva	Agosto de 1974	Tortura, desaparición transitoria, violencia contra la niñez y la adolescencia.
Dionisio Octaviano Santiago	30 de septiembre al 18 de noviembre de 1978	Desaparición transitoria, tortura sexual.
Arturo Miranda Ramírez	s/f, Ciudad de México	Desaparición transitoria y tortura sexual.
Víctor Ariel Bárcenas Delgado	5 de julio de 1982, Ciudad de México	Detención arbitraria, tortura sexual.
Diego Lucero Martínez	16 de enero de 1972, Chihuahua	Detención arbitraria, tortura sexual, ejecución extrajudicial.

DESAPARICIÓN FORZADA Y VIOLENCIA DE ESTADO CONTRA LA LC23S, OAXACA, 1973-1975

Presentación

El caso del Comité Regional de Oaxaca evidencia la intención y actuar sistemático de las fuerzas de seguridad mexicanas contra la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), extendiendo su aparato represor desde el Buró Político de la organización hacia todos los niveles de participación al interior de la Liga, alcanzando a sus familias y territorios, cometiendo Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) contra: Ignacio Salas Obregón, Wenceslao José García, Isaac Elías Salvador Pérez, Rosa García Celaya, Antonio Aquino Aragón, Alejandro Rojas, José Joel López de la Torre, Carmen Teresa Carrasco Martínez, Eulalio Aragón Cosme, Alberto Vázquez Castellanos, Jacinto González Alfaro, Marina Cruz, Armando Félix y Adelfo Andrés Cruz, entre otros.

Introducción

El aparato contrainsurgente establecido en Oaxaca desde 1968 propició una persecución en contra de las y los miembros del Comité Regional de Oaxaca de la LC23S entre los años 1973 y 1975. La represión contra el movimiento estudiantil de 1968, la ocupación militar de territorio oaxaqueño a partir de 1973 y la perfilación sistemática y prolongada de miembros de grupos como el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) que luego formarán parte del Comité, entre otros patrones, permitieron la desarticulación del recién formado Comité Regional de Oaxaca. Esto fue posible por la coordinación de las estructuras contrainsurgentes en la Ciudad de México y las fuerzas de seguridad de Oaxaca, como la Policía Judicial y la Federal, la Procuraduría y agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Este caso se construye a partir de testimonios de víctimas y sobrevivientes, en su mayoría miembros del Comité Regional de Oaxaca que se involucraron en la organización de la LC23S a partir del movimiento estudiantil[1] y de los archivos de la DFS en el Archivo General de la Nación (AGN).

Desarrollo del caso

En 1968, la efervescencia política que se daba en la Ciudad de México hizo eco en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). Las y los estudiantes

[1] Si bien el grueso de la organización de la LC23S en Oaxaca se nutrió de la organización obrero-campesina contra latifundistas, caciques y explotadores, en este caso se reconstruyen las VVGGDDHH contra miembros del Comité Regional de Oaxaca, conformado según las fuentes testimoniales a partir de la organización estudiantil en los Comités de Lucha.

se organizaron en el Comité de Lucha Estudiantil, el cual fue ganando espacios de representación en asambleas con el fin de aislar a "los porros"[2] del control de la universidad. A este movimiento se sumaron también campesinos, vendedores ambulantes y obreros.

En 1970, dentro de la UABJO se formó una organización contrainsurgente llamada "El Directorio" conformada por estudiantes y exalumnos con apoyo del Estado.[3] En ese mismo año, ese grupo de choque y el Ejército realizaron el desalojo violento del edificio central de la UABJO, el cual se encontraba tomado por estudiantes que formaban parte del Comité de Lucha Estudiantil. Aunque algunos lograron salir, cuatro estudiantes, entre ellos Alejandro Rojas Millán, se quedaron dentro del edificio y fueron sometidos a interrogatorio durante un día por miembros de "El Directorio", y los siguientes tres o cuatro días bajo el control de elementos del Ejército, con el pleno conocimiento del procurador de Justicia de Oaxaca, Rafael Montaño Trueba. Aproximadamente cinco días después de su detención arbitraria fueron liberados. En 1971, los miembros del Comité de Lucha decidieron reorganizar sus formas de acción.[4] Al respecto, Alejandro Rojas señaló en su testimonio presentado al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH): "concluimos que, así las cosas, ya no había condiciones para continuar la lucha desde el punto de vista legal y menos una lucha como lo habíamos hecho antes dentro de la universidad y dijimos que pues no hay otra más que organizarnos y buscar la manera de luchar de otra forma".[5]

Para 1972, algunos miembros del Comité de Lucha Estudiantil empezaron a recibir noticias sobre asambleas nacionales de las organizaciones clandestinas del Distrito Federal, Guerrero, Chihuahua, Jalisco y Monterrey con miras a formar una organización nacional.[6] En Oaxaca, el Comité de Lucha Estudiantil, obreros y campesinos continuaron buscando formas para organizarse. En 1973, en Quiané y la Ciénega de Zimatlán, la población expulsó al Ejército por los actos de represión que ejercían en la zona en contra de campesinos que se organizaban contra los caciques.[7]

> No recuerdo el día, pero me parece que fue en el 73 cuando en un día la gente se organizó, se armó de palos, de todo lo que pudo y lo sacaron de ahí, los sacaron. Llegó el Ejército y no pudo. Salieron los caciques tanto de Quiané como de las Ciénega de Zimatlán, pero donde tenían sus haciendas era en la Ciénega y en Quiané, de ahí salieron.

2 Grupo de choque que mantenía el control de la Federación de Estudiantes Oaxaqueños.
3 Alejandro Rojas Millán, testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.
4 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
5 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
6 Isaac Elías Salvador Pérez, testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022.
7 Rosa García Celaya, testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022.

> Ya teníamos esa inquietud de organizar a los campesinos, a los trabajadores y pues aquí en el centro de Oaxaca también había muchas cosas injustas con los choferes, con los obreros de la construcción y empezamos a visitarlos, a platicar con ellos, porque realmente nos dolía ver esa situación de injusticia. Empezamos a hacer círculos de estudio, empezamos a hablar de más política, de todos los movimientos que había en el país.[8]

En marzo de 1973 se conformó la LC23S, con miembros de Monterrey, Chihuahua y Jalisco, entre otros, a la que se sumaron distintos grupos, como los integrantes del Comité de Lucha Estudiantil que adoptó el nombre de Comité Regional de Oaxaca.[9] Entre las primeras filas del Comité se encontraban Alejandro Rojas Millán, Alberto Vázquez Castellanos, Antonio Aquino, Isaac Salvador Pérez, Rosa García Celaya y Adelfo Andrés Cruz. Llegaron a ser alrededor de 15 personas en el Comité, y de éstas al menos cuatro fueron detenidas-desaparecidas en los años siguientes a su conformación.

> Entonces [un compañero de La Costa, Oaxaca] nos preguntó si estábamos de acuerdo para formar parte de alguna organización mayor. Nosotros le dijimos que sí, previa discusión, previa plática, previo análisis, y ya la última vez que vino fue cuando ya nos vino a avisar que "sabe que ya hubo esto", cuando ya se había formado en marzo del 73 la Liga Comunista 23 de Septiembre. Ya éramos formalmente el Comité de la Liga en Oaxaca.[10]

En sus inicios, el Comité utilizaba un mimeógrafo en donde imprimía una revista llamada *La Mosca*, que exponía la problemática local,[11] y con el tiempo empezaron a reproducir documentos políticos de la LC23S como *Las Cuestiones* y el periódico *Madera*. Como parte de la militancia en la LC23S, el Comité Regional de Oaxaca distribuyó propaganda, realizó seminarios con personajes como Ignacio Salas Obregón, dirigente político de la LC23S,[12] realizó acciones para conseguir armas, municiones y dinero bajo el acecho de los caciques y fuerzas estatales, cubriendo la región central de Oaxaca, el Istmo y Matías Romero, en donde tenían contacto con ferrocarrileros, obreros y campesinos.[13]

Ese mismo año 1973, la DFS ya tenía identificados a algunos de los miembros de ese Comité, entre ellos a Alberto Vásquez, y registró los intercambios para acciones

8 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.
9 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
10 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
11 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.
12 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
13 Jacinto González Alfaro, testimonio presentado al MEH, 23 de septiembre de 2022.

en Oaxaca con miembros de la LC23s provenientes de Jalisco, Monterrey o Ciudad de México. A raíz de esto incrementó la presencia de contingentes de Policía, así como patrullajes en las calles de Oaxaca de parte de la Policía Judicial, estatal y federal. Los miembros del Comité identificaron también la presencia de la DFS para esas fechas.[14]

> Entonces pues aquí la presencia a través de la Judicial federal, hay un tipo Juan José Hernández Castillo,[15] que debió de haber llegado desde el año de 1973 aquí a Oaxaca. Era de la Policía Judicial Federal, pero ustedes saben que fue parte de la BB. Por esa época también llega Wilfrido Castro Contreras, o venía o estaba, pero ya estaba la información pues, ya se había detectado la presencia de él. Y por el año 73, por ejemplo, particularmente la Judicial federal, empezamos a ver vehículos de policías armados con armas largas patrullando la ciudad. Entonces era un tipo de gente alta, fornidas, el tipo de corte militar por su peinado, por su rapado de cabeza, de cabello. Ya era otro tipo y como los patrullajes del Ejército y la Policía empezaron a ser más frecuentes. Generalmente había esos vehículos que eran conocidos, vehículos grandes cerrados como vagonetas o algunos último modelo incluso, de la época. Entonces sí circulaban y nosotros teníamos que andar con esa precaución. Era diferente el patrullaje de la Policía Judicial, muchas veces en vehículos como Datsun, camionetas Pick-up, o los militares que son más vistos, o la Preventiva, pero la preventiva en sus patrullas, pero estos iban de civil, armados, y en este tipo de vehículos, sin placas, una de las características, o con placas que no eran de acá.[16]

Para 1974, la presencia contrainsurgente se fortaleció en Oaxaca, particularmente en la 28/a Zona Militar "Ixcotel" y la VIII Región Militar "Ixtepec", según se detalla en documentos de archivo sobre la organización de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), lugares que posteriormente serían utilizados como centros clandestinos de detención, desaparición y tortura.

Tras la detención arbitraria y posterior desaparición forzada de Ignacio Salas Obregón el 25 de abril de 1974, el Comité Regional de Oaxaca se quedó incomunicado de la Dirección Nacional de la LC23s. Según algunos documentos de la DFS, el Comité Regional de Oaxaca y los demás comités que integraban la LC23s a nivel nacional, empezaron a militar de forma autónoma con la existencia de "Comités

[14] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

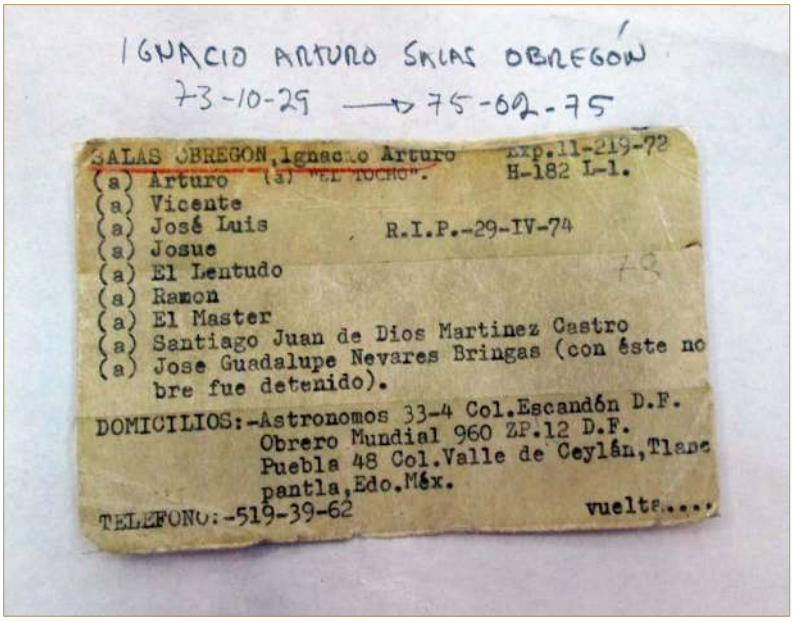
[15] En algunas ocasiones, Isaac se refiere a este comandante de la Policía Judicial Federal por el nombre de Juan José Hernández Castillo y en otras como José Manuel Hernández Castillo. En adelante se utilizará José Manuel por ser el nombre que Isaac repitió con mayor frecuencia.

[16] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

provisionales" dentro de la LC23S, como comandos autónomos.[17] Estos documentos resaltan la importancia de capturar a Ignacio Salas Obregón, miembro de la Coordinadora Nacional y del Buró Político-Militar de la LC23S señalándolo como el "cerebro fundamental en la organización subversiva".[18]

IMAGEN 1.

Ficha de la DFS con información sobre Ignacio Salas Obregón.
Archivos de la Represión/Artículo 19.


IGNACIO ARTURO SALAS OBREGON
73-10-29 → 75-02-75
SALAS OBREGON, Ignacio Arturo exp.11-219-72
(a) Arturo (a) "EL TOCHO". H-182 L-1.
(a) Vicente
(a) José Luis R.I.P.-29-IV-74
(a) Josue
(a) El Lentudo
(a) Ramon
(a) El Master
(a) Santiago Juan de Dios Martinez Castro
(a) Jose Guadalupe Nevares Bringas (con éste nombre fue detenido).
DOMICILIOS:-Astronomos 33-4 Col.Escandón D.F.
Obrero Mundial 960 ZP.12 D.F.
Puebla 48 Col.Valle de Ceylán, Tlalnepantla, Edo.Méx.
TELEFONO:-519-39-62 vuelta....

Es importante notar que los documentos realizados por la DFS se contradicen en un aparente afán de ocultar el paradero de Ignacio Salas Obregón. Se marcan cuatro fechas importantes. La primera, el 25 de abril, como el día del enfrentamiento entre Salas Obregón y la patrulla 33 de la Policía Preventiva de Tlalnepantla, ocasionando siete impactos de bala contra Salas Obregón. Se informa entonces que fue trasladado para operación en el Sanatorio Valle de Ceylán. La siguiente se encuentra en una ficha en la que se marca el 29 de abril de 1974 con la nomenclatura "R.I.P." (descanse en paz, en latín). Sin embargo, existe una tercera fecha: el 30 de abril, donde se señala que "ha sido detenido"[19] y se registra un interrogatorio en su contra hasta por lo menos el

17 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, "Análisis del Estado de organización en que se encuentra actualmente la agrupación subversiva llamada Liga Comunista 23 de septiembre", Caja AC 324/4223, Expediente 11-235, Legajo 25, Foja 178.

18 AGN, Segob, DFS, "Análisis del Estado de organización", F. 178.

19 Dirección Federal de Seguridad, "Salas Obregón, Ignacio Arturo (Tarjetas)", 11 de febrero 1972 — 20 de febrero 1975, F. 17, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 15 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/26073

6 de mayo de 1974.[20] En este documento se señala a José Manuel Báez Ávila, "Patas", como responsable de la Guerrilla Urbana en Oaxaca y a José Wenceslao García como comandante de la Brigada Emiliano Zapata (BREZ).[21] La última fecha registrada por la DFS sobre el paradero de Salas Obregón es del 15 de mayo de 1974.[22]

Es importante señalar que a partir de la captura de Ignacio Salas Obregón, la DFS tuvo conocimiento de los inicios de la LC23S y de la participación en ésta de Rodolfo Gómez García, "El Viejo" o "Nacho", y Wenceslao José García, "Sam", quedando este último como encargado de crear un Comité Zonal del Sur que abarcara los estados de Guerrero y Oaxaca. Además, quedó registro de la decisión del Buró Político de Dirección llegando a la conclusión de que cada Comité Coordinador Zonal debería ejecutar sus propias acciones para obtener fondos para su subsistencia, incluyendo expropiaciones y la constancia de sus reuniones cada dos o tres meses.[23]

Los primeros días de octubre 1974 estalló en Oaxaca un paro laboral con obreros que estaban construyendo los edificios para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y el Seguro Social. Fueron cientos de trabajadores exigiendo condiciones laborales mínimas como el derecho a prestaciones. En una de las áreas donde se realizaba el paro lincharon a Manuel Cruz, uno de los capataces. Tras este hecho, la Policía y el Ejército se concentraron en el centro de la ciudad de Oaxaca. En el recorrido desde el INFONAVIT a la ciudad de Oaxaca detuvieron a Jacinto González Alfaro, "Cristo", y a otros trabajadores.[24]

Jacinto González Alfaro, "Cristo", fue detenido el 1 de octubre de 1974 por las fuerzas federales, judicial, estatal y el Ejército en el municipio de Suchilquitongo, Etla,[25] aproximadamente a las cuatro de la tarde, rumbo a México, por la carretera vieja. Fue trasladado en un taxi al centro de la población y detenido durante una hora en la comisaría local, ubicada en la calle Aldama, adonde llegó desmayado; ahí fue aislado y golpeado. Entre sus captores identificó a un judicial "un chaparrito que ahora es guarura de algunos políticos. Lo he visto en los aeropuertos con su pistola, posteriormente estuvo en la cárcel por matar a una persona por torturas, pero salió luego".[26]

20 Fiscalía General de la República-Procuraduría General de la República, Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, Archivo Histórico Femospp, Caja 55, Expediente 43, "Ignacio Salas Obregón", 1 de mayo de 1974, Fs. 223-230.

21 DFS, "Salas Obregón, Ignacio Arturo (Tarjetas)", Fs. 42-43.

22 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 55, Exp. 43, "Liga Comunista '23 de septiembre'", 6 de mayo de 1974, F. 53.

23 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 55, Exp. 43, "Liga Comunista '23 de septiembre'", 15 de mayo de 1974, F. 21.

24 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

25 González Alfaro, MEH, 22 de septiembre de 2022.

26 González Alfaro, MEH, 22 de septiembre de 2022.

Durante su detención un camarógrafo llegó a la celda de la comisaría en donde mantenían detenido a Jacinto y le tomó una fotografía sosteniendo una pistola. Esa fotografía le salvó la vida, según señala Jacinto, pues se hizo pública en un periódico llamado *El Fogonazo* y se desvaneció la intención de sus captores de trasladarlo al Campo Militar No. 1. Posterior a eso fue trasladado en una patrulla del Ejército a un cuartel del 18/o. Batallón de Infantería sobre la calle Reforma, donde permaneció aproximadamente una semana custodiado por soldados y miembros de la DFS, quienes lo golpearon, le lastimaron las costillas y lo interrogaron sobre sus compañeros. Lo torturaron psicológicamente diciendo que tenían capturada a su mamá, mientras alguien lloraba afuera de donde lo mantenían detenido. Sus captores lo sacaban del cuartel disfrazado, en un carro lujoso, para que señalara a otros de sus compañeros. Al darse cuenta de la publicación de su foto en el periódico, se vieron obligados a enviarlo a un Ministerio Público[27] y dar fin al circuito de detención-desaparición que se implementó con otros miembros de la LC23S. Jacinto fue trasladado a la cárcel, donde continuó recibiendo malos tratos y amenazas, como el traslado por las noches a un área de la prisión donde se encontraban personas con esquizofrenia.[28]

Sobre este hecho, la DFS reportó el 2 de octubre de 1974 que un día antes realizaron detenciones en las cercanías de la población de Suchilquitongo, derivado de los incidentes registrados en diversas partes de la ciudad de Oaxaca. Sobre las personas detenidas se informó que fueron trasladadas al 18/o Batallón de Infantería de la 28/a Zona Militar, en donde "se les ha estado tomando su declaración por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado".[29]

Sobre las detenciones se adjunta un listado de 10 obreros albañiles y campesinos de entre 20 y 30 años, quienes fueron consignados ante el agente del Ministerio Público por los delitos de "Asociación delictuosa, daños en propiedad ajena y posesión de explosivos: Mario López Avendaño, Gabino Quintas Méndez, Porfirio López Vásquez, Pedro Hernández Gijón, Pablo Martínez Luis, Constantino Pérez Hernández, Rafael Cruz Martínez, Carlos Celestino Hernández, José Lorenzo Vásquez y Olegario Reyes Pérez. Además, se informa la captura de Jacinto González Alfaro "miembro activo del Comité Zonal de la Liga Comunista 23 de Septiembre".[30]

A partir de este día, con los interrogatorios bajo tortura realizados por miembros de la DFS, obtienen información relevante sobre el Comité Regional de Oaxaca de la LC23S, identifican a algunos de sus miembros como Óscar Círigo Vázquez, Isaac Salvador Pérez "El Chavito, "Chayo", "Quique" y Manuel Círigo Vázquez "Mundo"; los lugares de reuniones en la Escuela Técnica Agropecuaria de Reyes Mantecón, el local

27 González Alfaro, MEH, 22 de septiembre de 2022.

28 González Alfaro, MEH, 22 de septiembre de 2022.

29 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, "Estado de Oaxaca", 2 de octubre de 1974, F. 171.

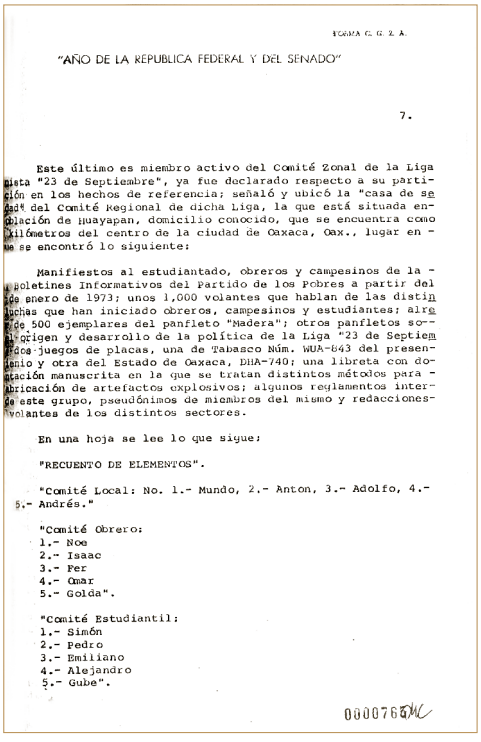
30 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, "Estado de Oaxaca", 2 de octubre de 1974, F. 179.

de la Embotelladora Okey de Oaxaca y una casa de seguridad rumbo a Huayapam, la cual fue allanada por miembros de la DFS.

Entre los objetos encontrados por la DFS en la casa de Huayapam estaba una hoja que llevaba por título "Recuento de elementos", en la que se encontraba información de la estructura del Comité: Comité Local, conformado por cinco miembros; Comité Obrero conformado por cinco miembros; Comité Estudiantil conformado por cinco miembros; Comité Campesino conformado por un miembro; y Comité de Servicio, conformado por cinco miembros. Asimismo, se encontraron otros documentos en los que se establece la relación con grupos en Jamiltepec, Zacatepec y La Reforma, así como la identificación de al menos siete direcciones de casas relacionadas con la organización, entre ellas una dirección en Independencia, Juchitán, la cual fue allanada el 6 de octubre de 1974 y se relaciona a ésta con miembros de la "Liga Socialista del Istmo". Según ese mismo documento fueron detenidos en ese operativo entre 168 y 259 obreros que fueron posteriormente liberados.[31]

IMÁGENES 2 Y 3.

Reporte de la DFS con información encontrada en el allanamiento de una casa de seguridad del Comité Regional de Oaxaca de la LC23S. FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, Estado de Oaxaca, 2 de octubre de 1974, F. 181, 183.



"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

7.

Este último es miembro activo del Comité Zonal de la Liga ista "23 de Septiembre", ya fue declarado respecto a su partición en los hechos de referencia; señaló y ubicó la "casa de se dad" del Comité Regional de dicha Liga, la que está situada enoblación de Huayapan, domicilio conocido, que se encuentra como ilómetros del centro de la ciudad de Oaxaca, Oax., lugar en - me se encontró lo siguiente:

Manifiestos al estudiantado, obreros y campesinos de la - oletines Informativos del Partido de los Pobres a partir del de enero de 1973; unos 1,000 volantes que hablan de las distin uchas que han iniciado obreros, campesinos y estudiantes; alr de 500 ejemplares del panfleto "Madera"; otros panfletos so-- origen y desarrollo de la política de la Liga "23 de Septiem dos juegos de placas, una de Tabasco Núm. WUA-843 del presenienio y otra del Estado de Oaxaca, DHA-740; una libreta con doación manuscrita en la que se tratan distintos métodos para - abricación de artefactos explosivos; algunos reglamentos interde este grupo, pseudónimos de miembros del mismo y redacciones- volantes de los distintos sectores.

En una hoja se lee lo que sigue:

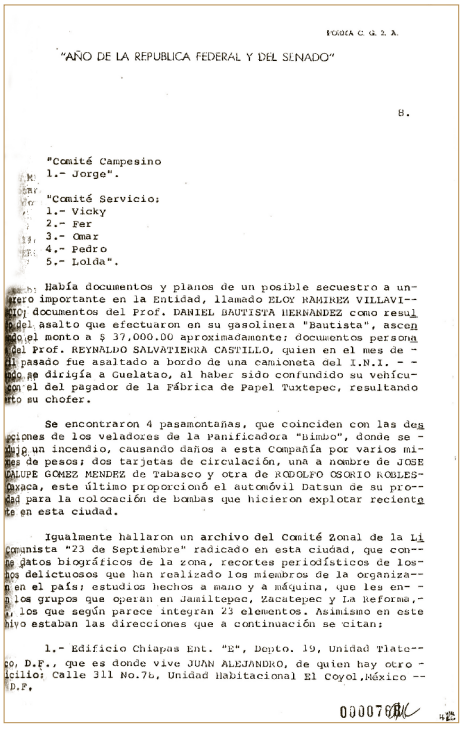
"RECUENTO DE ELEMENTOS".

"Comité Local: No. 1.- Mundo, 2.- Anton, 3.- Adolfo, 4.- 5.- Andrés."

"Comité Obrero:
1.- Noe
2.- Isaac
3.- Per
4.- Omar
5.- Golda".

"Comité Estudiantil:
1.- Simón
2.- Pedro
3.- Emiliano
4.- Alejandro
5.- Gube".

0000768



"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

8.

"Comité Campesino
1.- Jorge".

"Comité Servicio:
1.- Vicky
2.- Per
3.- Omar
4.- Pedro
5.- Lolda".

Había documentos y planos de un posible secuestro a un- rero importante en la Entidad, llamado ELOY RAMIREZ VILLAVI-- documentos del Prof. DANIEL BAUTISTA HERNANDEZ como resul del asalto que efectuaron en su gasolinera "Bautista", ascen el monto a $ 37,000.00 aproximadamente; documentos persona del Prof. REYNALDO SALVATIERRA CASTILLO, quien en el mes de - pasado fue asaltado a bordo de una camioneta del I.N.I. - - do se dirigía a Guelatao, al haber sido confundido su vehícu- con el del pagador de la Fábrica de Papel Tuxtepec, resultando to su chofer.

Se encontraron 4 pasamontañas, que coinciden con las des ciones de los veladores de la Panificadora "Bimbo", donde se - jo un incendio, causando daños a esta Compañía por varios mi- es de pesos; dos tarjetas de circulación, una a nombre de JOSE ALUPE GOMEZ MENDEZ de Tabasco y otra de RODOLFO OSORIO ROBLES- Oaxaca, este último proporcionó el automóvil Datsun de su pro-- d para la colocación de bombas que hicieron explotar recient te en esta ciudad.

Igualmente hallaron un archivo del Comité Zonal de la Li omunista "23 de Septiembre" radicado en esta ciudad, que con-- datos biográficos de la zona, recortes periodísticos de los- os delictuosos que han realizado los miembros de la organiza-- en el país; estudios hechos a mano y a máquina, que les en- - los grupos que operan en Jamiltepec, Zacatepec y La Reforma,- los que según parece integran 23 elementos. Asimismo en este ivo estaban las direcciones que a continuación se citan:

1.- Edificio Chiapas Ent. "E", Depto. 19, Unidad Tlate-- co, D.F., que es donde vive JUAN ALEJANDRO, de quien hay otro - icilio: Calle 311 No.76, Unidad Habitacional El Coyol,México -- D.F.

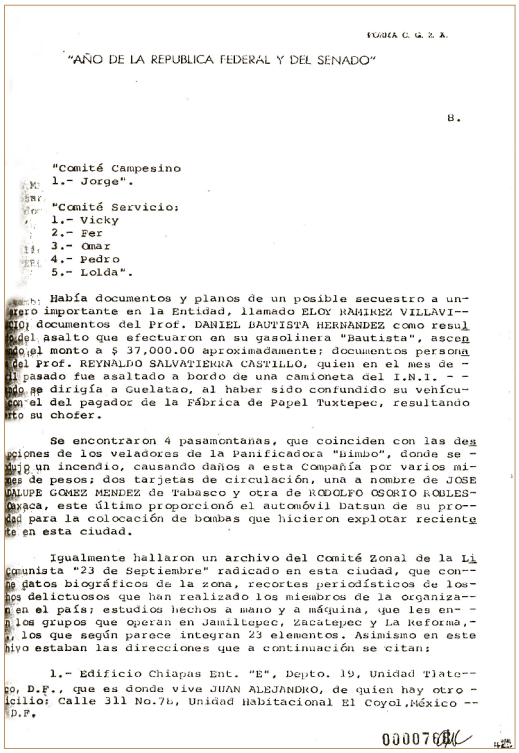
0000769

[31] FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, "Estado de Oaxaca", 2 de octubre de 1974, F. 181-185.

La DFS informó que el 9 de octubre de 1974, a las seis de la tarde, fue localizada una casa de seguridad del Comité Local de la Liga ubicada en el Fraccionamiento San José la Noria, Oaxaca, en donde presuntamente funcionaba un mimeógrafo. Se señala que el domicilio estaba abandonado y se procedió a dejar una "vigilancia discreta" por parte de la Policía Judicial del estado.

IMAGEN 4.

Informe de la DFS que da cuenta del seguimiento de la investigación sobre las detenciones del 1 de octubre de 1974 en la población de Suchilquitongo, Oaxaca. FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, Estado de Oaxaca, 22 de octubre de 1974, F. 349.



FOJA C. G. S. A.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

B.

"Comité Campesino
1.- Jorge".

"Comité Servicio:
1.- Vicky
2.- Fer
3.- Omar
4.- Pedro
5.- Lolda".

Había documentos y planos de un posible secuestro a un-
rero importante en la Entidad, llamado ELOY RAMIREZ VILLAVI--
CIO; documentos del Prof. DANIEL BAUTISTA HERNANDEZ como resul
do del asalto que efectuaron en su gasolinera "Bautista", ascen
do el monto a $ 37,000.00 aproximadamente; documentos persona
del Prof. REYNALDO SALVATIERRA CASTILLO, quien en el mes de -
el pasado fue asaltado a bordo de una camioneta del I.N.I. - -
do se dirigía a Cuelatao, al haber sido confundido su vehícu-
con el del pagador de la Fábrica de Papel Tuxtepec, resultando
rto su chofer.

Se encontraron 4 pasamontañas, que coinciden con las des
ciones de los veladores de la Panificadora "Bimbo", donde se -
dujo un incendio, causando daños a esta Compañía por varios mi-
nes de pesos; dos tarjetas de circulación, una a nombre de JOSE
ALUPE GOMEZ MENDEZ de Tabasco y otra de RODOLFO OSORIO ROBLES-
Oaxaca, este último proporcionó el automóvil Datsun de su pro--
dad para la colocación de bombas que hicieron explotar recient
te en esta ciudad.

Igualmente hallaron un archivo del Comité Zonal de la Li
Comunista "23 de Septiembre" radicado en esta ciudad, que con--
de datos biográficos de la zona, recortes periodísticos de los-
os delictuosos que han realizado los miembros de la organiza--
en el país; estudios hechos a mano y a máquina, que les en- -
n los grupos que operan en Jamiltepec, Zacatepec y La Reforma,-
, los que según parece integran 23 elementos. Asimismo en este
hivo estaban las direcciones que a continuación se citan:

1.- Edificio Chiapas Ent. "E", Depto. 19, Unidad Tlate--
co, D.F., que es donde vive JUAN ALEJANDRO, de quien hay otro -
icilio: Calle 311 No.76, Unidad Habitacional El Coyol,México --
D.F.

000076

La investigación sobre los hechos del 1 de octubre de 1974 continuó durante días. El 22 de ese mismo mes, la DFS informó que se había identificado a: Guadalupe García Millán, Alberto Vázquez Castellanos —señalado de alquilar la casa de seguridad en la 2a Cerrada de la Sierra, Fraccionamiento La Noria—, y Alejandro Rojas Millán —quien fue identificado por la hermana de la propietaria de la casa alquilada—. Al final del documento se informa que "se continúa investigando el paradero de los identificados".[32] Cuatro días después, la DFS había interrogado a varias personas de Etla, Oaxaca, obteniendo información desde Santo Tomás Mazaltepec, donde también identificaron a Alberto Vázquez Castellanos, "El Gato", y a Óscar Nahúm Círigo

32 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, "Estado de Oaxaca", 22 de octubre de 1974, F. 349.

Vázquez. "Levit": "Según varios campesinos se trata de un grupo de 12 personas armadas, quienes se trasladan de una loma a otra".[33]

El 11 de octubre de 1974, en la Ciudad de México, detienen y desaparecen a Wenceslao José García. Esto representó un golpe duro porque era parte de la Dirección Nacional.[34] En un primer momento, Wenceslao fue miembro del MAR y, posteriormente, fundador de la BREZ de la LC23s, que actuaba paralelamente al Comité Regional de Oaxaca. Tras la detención de Ignacio Salas Obregón, Wenceslao asumió la formación política del Comité en Oaxaca.

Documentos de la DFS registran que Wenceslao estuvo bajo su control a partir del 11 de octubre de 1974 tras un enfrentamiento armado con policías de Tránsito a bordo de la patrulla No. 66 de la Dirección General de la Policía y Tránsito del Distrito Federal (DGPYT), resultando herido, por lo que fue trasladado al Hospital Central Militar, lugar en donde el 23 de octubre de ese mismo año los agentes obtienen su declaración.[35] El parte médico sobre su estado de salud informa que es "sumamente grave, pues presenta 4 impactos de proyectil de arma de fuego en el cuerpo, habiéndose practicado una intervención quirúrgica en la que se le quitaron 80 cm de intestino, encontrándose hasta el momento en estado de coma, razón por la que no ha sido interrogado".[36]

Es hasta el 15 de noviembre de 1974 que la Jefatura de Vigilancia de la Cárcel Preventiva del DF informa su supuesto ingreso, consignado por la Sedena por lesiones y disparo de arma fuego contra agentes de la autoridad, resistencia a particulares y daño a propiedad ajena.[37] Junto a Wenceslao fue detenido Dionisio Gutiérrez Sánchez, "Emiliano", originario de la finca Natividad, municipio de Zaragoza, Oaxaca, recién integrado a la LC23s, quien "también estaba siendo sometido a interrogatorio por personal de la DFS".[38] Según la DFS, Wenceslao José García fue supuestamente liberado el 5 de septiembre de 1975 bajo fianza, por el juzgado 11° Penal.[39] Éste es el último registro que se tiene sobre él; desde su detención en 1974 cuando fue desaparecido a manos de agentes de la DFS.

33 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, "Liga Comunista '23 de septiembre'", 26 de octubre de 1974, F. 371.

34 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

35 DFS, "Informe sobre la declaración de Wenceslao José García", 23 de octubre de 1974, 4 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 30 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/29748

36 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, "Ataques a miembros de la Dirección General de Policía y Tránsito del D. F.", 11 de octubre de 1974, F. 269-271.

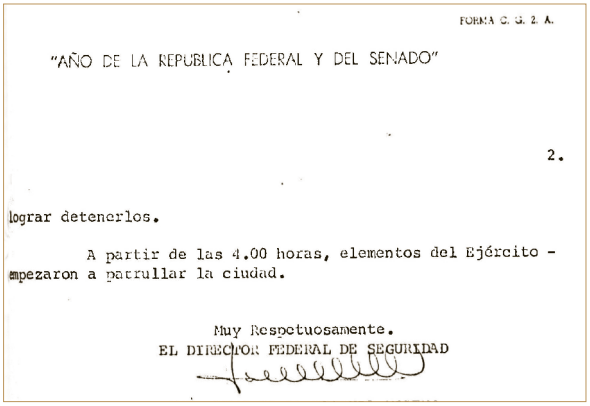
37 Cárcel Preventiva del D.F. Secretaría Jefatura de Vigilancia, "Documento de ingreso a la cárcel preventiva del Distrito Federal de Wenceslao José García", 15 de noviembre de 1974, 2 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 30 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/29753

38 "Acciones realizadas por Wenceslao José García (a) 'Hermenecildo', 'Renato', 'Isidro', 'Samuel', 'Chilo', 'Sam' o 'Saúl'", 15 de octubre 1974, Fs. 9, 12, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 13 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/29578

39 Cárcel Preventiva del D. F., Secretaría de Vigilancia, "Libertad bajo fianza de Wenceslao José García", 5 de septiembre de 1975, F. 1, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 15 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/29732

IMAGEN 5.

Informe de la DFS sobre situación en Oaxaca. FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, Ultima Hora. Estado de Oaxaca, 31 de diciembre de 1974, F. 727.



FORMA D. G. S. A.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

2.

lograr detenerlos.

A partir de las 4.00 horas, elementos del Ejército empezaron a patrullar la ciudad.

Muy Respetuosamente.
EL DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD

Según la información documental y testimonial obtenida por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) dos de los hermanos de Wenceslao José García también fueron detenidos y posteriormente desaparecidos. En el momento de la detención de Wenceslao, según consta en documentos de la DFS, su hermano Jacinto José García[40] ya se encontraba bajo su control y supervisión. El 30 mayo de 1975 la DFS registra la detención y declaración de Simón José García,[41] evidenciando que éste también se encontraba bajo su control. Hasta la fecha se desconoce el paradero de los tres hermanos José García estando en condición de desaparecidos a manos de agentes de la DFS.

A partir de las acciones armadas realizadas por el Comité Regional de Oaxaca en los últimos meses de 1974 y como parte de la política contrainsurgente de exterminio promovida contra la LC23S, en la madrugada del 31 de diciembre de 1974 Oaxaca fue ocupada por elementos del Ejército que patrullaban la ciudad.[42]

A pesar de la ocupación militar, en enero de 1975 la DFS continuó registrando acciones armadas en la ciudad de Oaxaca, en ese momento reclamadas por la organización Unión del Pueblo (UP). Esto provocó que se instalaran tres retenes del Ejército, en coordinación con la Policía Federal de Caminos, en tres salidas de la ciudad con rumbo al DF, al Istmo y a la Costa, con el objetivo de cerrar las carreteras. Además, la ciudad fue patrullada por elementos de la Policía Preventiva, así como por las diversas dependencias federales.[43]

40 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, "Ataques a miembros de la Dirección General de Policía y Tránsito del D. F.", 11 de octubre de 1974, F. 269.

41 DFS, "Declaración de Simón José García (a) 'Antonio' o 'Toño'" 30 de mayo de 1975, F. 1, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 13 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/28323

42 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 50, Exp. 15, "Ultima Hora. Estado de Oaxaca", 31 de diciembre de 1974, F. 727.

43 Femospp, AGN, "Grupos Armados 1975 enero-junio", C. 50, Exp. 13, F. 34/ AGN, IPS, "Grupos Armados 1974 enero-junio", Exp. 2751, F. 2.

Tras una acción armada realizada por miembros del Comité Regional de Oaxaca en la fábrica de Sabritas en la ciudad de Oaxaca, el 16 de febrero de 1975 se dio la detención y desaparición forzada de al menos cuatro miembros de la organización por parte de elementos de la DFS.[44]

Un documento de la DFS, con fecha 20 de febrero de 1975, señala que la detención de Carmen Teresa Carrasco, Joel López de la Torre, Alberto Vázquez Castellanos y Eulalio Aragón Cosme fue el 16 de febrero.[45] No obstante, los testimonios recolectados por el MEH, señalan que las detenciones de sus compañeros ocurrieron entre el 15 y 17 de febrero de 1975.

La actividad esta fue por el 15 de febrero, se instalaron retenes de inmediato, porque era la práctica, había una acción de X, sea o no sea, pero siempre, ya automáticamente cerraban las carreteras, ponían retenes, estaba el Ejército, estaba la Policía, registro centralizado, y así permanecía uno o dos días según el criterio de ellos. Entonces, nosotros ya teníamos esa idea, porque ya lo habían empezado a hacer meses atrás, desde el 74.[46]

IMAGEN 6.

Fotografía de personas detenidas el 16 de febrero de 1975, AGN, Segob, DFS, Caja AC 324/4223, Expediente 11-235, Legajo 25, Foja 157.



44 AGN, Segob, DFS, Caja AC 324/4223, Expediente 11-235, Legajo 25, Foja 157.

45 AGN, Segob, DFS, Caja AC 324/4223, Expediente 11-235, Legajo 25, Foja 155-156.

46 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

Según los archivos de la DFS, las personas detenidas fueron presentadas ante Miguel Nazar Haro, en ese entonces subdirector de la DFS, el 20 de febrero de 1975.[47] En esa misma fecha se registra los resultados del interrogatorio realizado a los detenidos del 16 de febrero de 1974.[48] A partir de estas detenciones, la DFS identifica tres casas de seguridad del Comité Regional de Oaxaca,[49] entre ellas una casa en San Bartolo y otra en San Martín, las cuales se mantuvieron bajo vigilancia.

> Ya llegamos y nos reunimos aquí en San Martín, en la casa. Y pues no llegó el "Gato" [Alberto Vázquez Castellanos], no apareció. Que sí, vi ahí una patrulla y vi ahí movimiento. Estaba por la escuela de medicina...Sí, sí, era la Policía, nadie más conocía ese lugar, los únicos que teníamos acceso, que conocíamos ese lugar: Alberto, Eulalio, Andrés Adelfo y yo, éramos los cuatro, porque ahí estuvimos, ese fue nuestro lugar después de la actividad anterior. Entonces, nos regresamos y ya nos vemos en la permanente. Y a comunicarle hasta donde sea posible, a correr la voz del incidente, habían detenido al "Gato", al que coordinaba, al que fue el fundador del Comité, etcétera; una situación para nosotros muy grave.[50]

La última noticia sobre el paradero de estas cuatro personas es un documento de la DFS firmado por su director, capitán Luis de la Barreda Moreno, en el que informa que las cuatro personas detenidas se encontraban recluidas en la 28/a Zona Militar en Oaxaca.[51] A ninguna de las cuatro personas se les realizó un proceso legal, y hasta el momento se encuentran desaparecidas.

A partir de las cuatro capturas de febrero de 1975, los pocos miembros que quedaban activos del Comité Regional de Oaxaca perdieron contacto con el Istmo y las casas de seguridad quedaron comprometidas bajo vigilancia de las fuerzas de seguridad. Para entonces, en el Comité se encontraban activos Adelfo Andrés Cruz, Armando Ramírez, Matías[52] e Isaac, quien en ese momento había quedado como responsable del centro de Oaxaca y se reunía ocasionalmente con Manuel Círigo Vázquez. El Comité se vio en la necesidad de reorganizarse quedando Manuel Círigo Vázquez como responsable de la actividad en el centro y Alejandro como responsable

47 DFS, "Declaración de Carmen Teresa Carrasco Martínez", 20 de febrero de 1975, 6 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 17 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/27714

48 DFS, "Paulino Peña Peña (a) 'Pancho' o 'Jesús'", 27 de junio 1967 — 4 de febrero 1976, Tarjetas 8-10, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 13 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/18182

49 AGN, Segob, DFS, Caja AC 324/4223, Exp. 11-235, L. 25, Fs. 159-161.

50 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

51 AGN, Segob, DFS, Caja AC 324/4223, Expediente 11-235, L. 25, Fs. 155-156.

52 Probablemente un albañil de nombre Víctor Matías Aguilar "El Chino Matías" de quien no se tiene más información.

del Istmo. Para ese momento la organización tenía una nueva casa de seguridad en la colonia Aurora en la que vivían Manuel, Adelfo e Isaac.[53]

En julio de 1975 se registraron detenciones arbitrarias, desaparición forzada transitoria y tortura contra al menos cinco miembros del Comité Regional de Oaxaca. Al respecto Isaac Elías Salvador Pérez compartió con el MEH lo siguiente:

> Fue la época de lluvia, julio, estaba lloviznando, empezó a lloverme muy fuerte, pero llego a la casa en la llovizna y no está ni a Adelfo Andrés, que había salido también antes que yo, y no estaba Manuel, que salió después que yo. Entonces, faltaban cosas, el dinero que habíamos obtenido ahí se había quedado, porque como no habíamos salido durante esos días...Entonces llego, no hay nada y encuentro un mensaje, palabras más, palabras menos, *no llegó a la cita Adelfo Andrés* y me lo dejaba Manuel.[54]

El 13 de julio de 1975 en la colonia Adolfo López Mateos, Oaxaca, fueron detenidos arbitrariamente Rosa García e Isaac Salvador Pérez. Alertados por el sonido de un helicóptero que se utilizó para el operativo de captura, Isaac y Rosa intentaron resguardarse y defenderse. La policía entró, rompió la puerta y les disparó. Fueron aproximadamente entre unos 12 y 15 policías y un convoy del Ejército.[55] A Rosa le dispararon en las manos, un disparo en cada una, y a Isaac le dispararon en las piernas. Dentro de la casa fueron golpeados y les colocaron una capucha. A partir de ese momento los separaron y dejaron de tener información entre ellos.[56]

> yo lo que hago es... ya salgo armado, cuando me ven me empiezan a disparar. Entonces yo les respondo, porque estaban disparándome ráfagas de metralletas, así como a unos 40 metros, y el helicóptero. Entonces, se dieron tantos disparos que yo no sé si era el helicóptero, si era allá abajo, y atrás estaban derribando la puerta, entonces estábamos cercados materialmente.[57]

Después de aproximadamente 15 o 20 minutos, Rosa fue trasladada en el piso de un vehículo por hombres vestidos de civil, entre ellos Miguel Nazar Haro de la DFS y José Manuel Hernández Castillo, comandante de la Policía Judicial. Por su parte, Isaac fue trasladado en una camioneta cerrada. En el recorrido le dieron toques eléctricos en sus heridas de bala con un aparato al que llaman “chicharra”.

53 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.
54 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.
55 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.
56 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.
57 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

Al llegar a un lugar desconocido en ese momento, empezaron los golpes para ambos; mientras los tenían separados, a Rosa le lastimaban sus manos, la amenazaban con cortárselas, la torturaron física y psicológicamente, le decían que Isaac ya había muerto, que no había aguantado nada. La mantuvieron acostada en el piso. Rosa recuerda que, en algún momento, pusieron un cadáver junto a ella. Pese a tener sus manos heridas de bala no le dieron atención médica y los primeros días no le dieron de comer. La llevaban al baño, pero nunca se pudo quitar la venda. La maltrataron, la insultaron y la golpearon. Le decían que la iban a matar, que era mejor que cooperara.[58]

A Isaac le dieron golpes, toques eléctricos, le patearon la cabeza aun estando tirado y herido y fue trasladado a un lugar con una plancha de cemento donde fue torturado. Al igual que a Rosa, no atendieron sus heridas y se empezó a desangrar. El efecto de la picana eléctrica lo reanimaba en medio de la tortura. Le reventaron el oído, le desfiguraron la cara y lo desnudaron. Durante su detención lo trasladaron a la colonia Aurora para que señalara la casa de seguridad donde vivía con Adelfo Andrés y Manuel Círigo. La casa estaba cercada y tenían a la dueña de la casa para que lo reconociera. Pasaron alrededor de cuatro días sin alimento, sin agua y heridos, hasta que, en ese mismo lugar, le aplicaron suero con la intención de continuar con el interrogatorio.

Mientras Rosa e Isaac estaban detenidos, fue ejecutado Manuel Círigo Vázquez "Mundo", el 14 de julio de 1975. Tres días después de su captura, Isaac fue obligado a reconocer el cadáver desnudo de Manuel Círigo.

Después de algunos días, Rosa e Isaac comenzaron a identificar los sonidos que les dieron pistas del lugar en el que probablemente se encontraban: la 28/a Zona Militar.[59]

> No sé cuántos días transcurrieron, pero yo creo que estaba en un cuartel, porque oía silbatazos, el silbato de los soldados y la corneta. Entonces yo pensaba que estaba en un cuartel. Nunca lo vi, pero lo intuía por los ruidos.[60]

Después de estar yo le calculo una semana ahí en la zona militar —uno no percibe el tiempo—, empecé a darme cuenta con los toques de corneta, más o menos uno se va ubicando.[61]

58 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.

59 Se sugiere revisar, en el presente Informe, el capítulo "Las Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico", donde se abordan las inspecciones a instalaciones militares (incluida la 28/a Zona Militar) realizadas en el marco de los trabajos de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.

60 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.

61 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

Como parte de las sesiones de tortura que padecieron durante su reclusión, Rosa e Isaac fueron objeto de simulacros de ejecución. Al respecto, Rosa recuerda que en alguna ocasión la sacaron de las instalaciones militares y la llevaron, probablemente, al Cerro del Fortín:

> En una noche, que no sé cuándo fue, pero pienso que transcurrió como una semana, no sé. Me sacaron de ahí y me llevaron a un... se oía como un monte, donde me dijeron que ya me iba a llegar la jodida, pero con más groserías pues. "Hasta aquí llegaste, no quisiste cooperar, tú te lo buscaste". Cuando ahí ¡pas! Cerca de mi cabeza, que me decían que me iban a eliminar, que me iban a matar y pues me asusté, pero no fue así, fue un susto nada más, una amedrentación para que yo cooperara según ellos, pero fíjese que de ahí me llevaron a otro lugar, era la Procuraduría.[62]

Por su parte, Isaac narró lo que vivió de la siguiente manera:

> Entonces ya, no sé, estoy hablando del sexto día, casi la otra semana. Una noche, no sé si de madrugada, o antes de las 12, me sacan, nuevamente me tumban a la camioneta. En fin, me han de haber tenido más de media hora sobre la carretera, en un descampado. "¿Sabes qué venimos a hacer aquí? ¡Te venimos a matar, desgraciado! Así que si sabes rezar, reza, pero aquí te venimos a matar", "a ver comandante, ven para acá, ¡dale en la pinche cabeza a este wey!, de una vez aquí, así como a los demás"; me tiraron en el pasto, yo todo el tiempo con la capucha, me hicieron disparos cerca de la cabeza y ya me siguieron interrogando.[63]

Después de estos simulacros de ejecución, trasladaron a Rosa e Isaac a la Procuraduría General de Justicia del estado, ubicada donde actualmente se encuentra el Palacio Municipal. En ese lugar, les tomaron algunos datos y obligaron a firmar unos documentos. Al respecto, recuerdan lo siguiente:

> [...] y estaba la persona que supuestamente me tomó la declaración, que todo lo que me hizo es tomarme mi nombre, mis datos generales y la declaración ya estaba, "y firma acá". Y luego entra la policía, yo me vi solo, es una cuestión contrastante con la situación que había yo estado los últimos días. Entonces veo, "¿y qué hago?" "No pues firma. Ahí está tu declaración de lo que me acabas de decir". ¿Qué le había yo dicho? Mi nombre, mis datos, mi edad, mi domicilio, es

62 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.

63 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

> lo general pues, son las generales. Y dice: "vas a firmar aquí, vas a firmar arriba". "No, pues yo no". Y que llega la policía: "sabes que wey, firma hijo de la chingada, que te va a llevar a la chingada, ya sabes", y con la punta de fusil, "y órale wey". Hago el garabato, ya firmé donde me decían.[64]

Cuando llegamos estaba una secretaria que me empezó a preguntar mi nombre, que dónde vivía y ya, eso nada más. Ya luego me dieron unos papeles, "fírmale acá", y yo quería verlo..."fírmale nada más y ya". Pues tuve que firmar, puros empistolados había ahí, puros hombres armados y pues ya tuve que firmar. De ahí creo que nos sacaron, digo yo nos sacaron porque me imagino. Después me dijo que también a él [Isaac] lo llevaron, pero muy separados pues, nunca nos vimos. De ahí me sacaron, me llevaron a un cuarto chiquito que tenía una ventanita nada más, oscuro. Ahí me pasaban una sopa, no sé dónde era eso. Después me volvieron a regresar al cuartel.

En su paso por la Procuraduría, Isaac reconoció al menos a dos de los personajes que han sido señalados como responsables de distintas violaciones graves a los derechos humanos durante los años de la llamada Guerra Sucia:

> De repente abren una puerta contigua a donde yo estaba a solas con esa señora [que le tomó datos generales]. Y luego estaba la Policía, la policía de civil, la Federal, ahí le veo la cara a Wilfrido [Castro Contreras, comandante de la Policía Judicial de Guerrero y vinculado a la DFS] y le vi la cara a José Manuel [Hernández Castillo, comandante de la Policía Judicial Federal], y había otros más, pero yo no los identifico por su nombre, sino por su físico, por su cara, no se me olvida hasta la fecha, de ellos no se me olvida, porque seguí recibiendo su visita, entre comillas, estando ya preso y por eso tengo la idea de quiénes son.
>
> [...] me seguían dando las madrizas, pero cuando llegaba esta gente de la BB, cuando llegaba Wilfrido, cuando llegaba José Manuel, porque uno llega a conocer las voces, a conocer el tono. El tipo este, es tipo costeño, el Wilfrido, el otro es como del centro del país, es otro acento, pero no son de aquí. Y hay otros más que también participaron en la tortura, pero sí son gente de fuera, gente güera, blanca.[65]

Después de pasar algunos días más en la 28/a Zona Militar, y posteriormente ser presentados ante el procurador de Justicia del estado, Rosa e Isaac fueron trasladados a la Penitenciaría de "Ixcotel", cuyas instalaciones estaban ubicadas a un costado de la 28/a Zona Militar. Estando ahí, continuó el hostigamiento. Por ejemplo, a

[64] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.
[65] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

Rosa la interrogaban bajo amenazas con la finalidad de obtener información sobre las acciones que sucedían fuera de la penitenciaría. Cabe subrayar que hasta este momento, Rosa continuaba sin recibir la atención médica adecuada para extraer las balas que tenía alojadas en sus manos. Las mujeres que estaban en la prisión fueron las primeras que le hicieron una curación. Asimismo, Rosa solicitó que la atendiera el médico de la penitenciaría, el doctor Luis Mendoza Canseco, quien pese a tener la indicación de amputarle las manos, decidió operarla, sin anestesia, pues no le dieron autorización de acudir en un hospital. Tanto el doctor como las otras mujeres que se encontraban en la penitenciaría la ayudaron a cuidar y curar sus manos. Además de no prestarle un servicio médico digno, Rosa sufrió de tratos crueles dentro de la penitenciaría, no le permitían visitas, y vivió "señalada" (estigmatizada), posiblemente por órdenes de la Policía.

Meses después, a fines de septiembre de 1975, Rosa pudo ver a su familia en la penitenciaría. A Isaac lo vio hasta finales de ese año; no les permitían comunicarse. Estando en la penitenciaría fueron trasladados al juzgado federal para firmar más documentos.

Isaac estuvo preso en la celda # 14, para presos de mala conducta. Continuaba aislado y sin atención médica. Fue hasta 1977 cuando mejoraron las condiciones dentro de la prisión, ingresaron nuevos presos —entre ellos Alejandro Rojas Millán—, lograron tener comunicación y dejar de estar aislados:

> Entonces nosotros luchamos, hicimos varias huelgas de hambre para mejorar nuestras condiciones, que nos permitieran alimentos, que nos permitieran atención médica, demandas inherentes, incluso a nuestra condición de presos en las que nos tenían [...] Solicitamos que nos concentraran en una sola celda, y en ese año nos concentraron en una celda, en el año 1977. Me parece nos concentraron en la celda # 5, que es una galera como tres veces este espacio, y estábamos en celdas muy estrechas, entonces esto nos permitió tener un espacio más grande.[66]

A finales de noviembre de 1978, Rosa fue amnistiada y salió de prisión. Isaac fue liberado en 1980, pero estuvo sujeto a proceso hasta 1983. El primer año tuvo que pernoctar los fines de semana en la penitenciaría, después cada 15 días y después cada mes, hasta que llegó el año de 1983. Isaac fue sentenciado a 12 años de cárcel por asalto a cajeros de banco. Fue también acusado de muchos otros casos sin ninguna prueba.

[66] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

En julio de 1975, posterior a la detención de Isaac y Rosa,[67] agentes de la DFS y de la Policía Judicial detuvieron arbitrariamente al padre de Adelfo Andrés, Áureo Samuel Cruz Cruz, a su hermana, Marina Cruz Vázquez, y Armando Félix Ramírez. En la búsqueda de Adelfo Andrés Cruz, las fuerzas de seguridad fueron tras su familia. A su padre lo subieron a la fuerza a un vehículo para interrogarlo sobre el paradero de Adelfo Andrés, lo torturaron y le sacaron los dientes. De esto fue testigo otro de sus hijos, quien advirtió a Marina y a Armando que los captores de su padre también preguntaban sobre ellos e iban en su búsqueda, por lo que decidieron resguardar a sus hijos en la casa de los padres de Armando. En dicho lugar había presencia de elementos de la DFS. Uno de los agentes obligó a Marina y a Armando a regresar a su casa en la ciudad de Oaxaca, y al volver ya estaban ahí los hombres que los capturaron y ya habían registrado toda la casa. Posteriormente, los trasladaron en un vehículo de la Policía Judicial a un lugar que Marina y Armando identifican como una "Zona Militar" por lo sonidos que se escuchaban.

> Yo tenía tres meses de haber tenido a mi hijo, entonces iba yo todavía mal y me decían "Mira cómo te están escurriendo, estás amamantando, si quieres yo...". Bueno ya saben todas las cosas que decían. "Estamos preparando una tina porque aquí te vamos a dar toques y no sabes a las mujeres dónde les damos toques". Una tortura psicológica. Nos tenían encapuchados, se supone que salieron y entonces se acercó alguien, pero yo le vi las botas de soldado y dice, se me hace que me conocían, "Marina, no vayas a decir nada, porque una palabra que digas vas a tener que soltar todo y te van a torturar, no digas nada hasta dónde estás estás bien".
>
> [...] Trataron de vincularnos a proceso, ya había acabado todo el rollo. Y a mi cuñado, que estuvo más implicado que yo, más tiempo en la Liga, por alguna situación cae y al investigarlo trataron de relacionarlo, encuentran la relación. Lo mandan al Istmo y por la relación entonces van con el papá y cuando llega mi cuñado a avisarme le dije "mira, tu papá va a salir cuando nos agarren a nosotros". Ya habíamos dejado a los niños con mis papás. Estuvimos separados durante la detención, nos investigaban aparte, me golpearon, me hicieron tortura psicológica, amenazas de ahogamiento y de ejecución.[68]

Armando y Marina estuvieron detenidos arbitrariamente durante tres días y al no lograr vincularlos con el Comité Regional de Oaxaca de la LC23s los liberaron.

[67] Es posible que esta detención se haya dado una semana después, el día en que salió en el periódico la foto de Isaac detenido y con la cara hinchada.

[68] Marina Cruz Vázquez y Armando Félix Ramírez, testimonio presentado al MEH, 23 de septiembre de 2022.

Adelfo Andrés "El Pelón" logró evadir su captura hasta finales de 1975, cuando finalmente fue detenido arbitrariamente, torturado y encarcelado. Estando en la cárcel en Juchitán lo sacaban por la madrugada para torturarlo. Adelfo permaneció en total ocho años en prisión, los primeros tres en Juchitán y los últimos cinco en Zimatlán, sin ser vinculado a proceso.

El 20 de noviembre de 1975 se dio un enfrentamiento durante una acción de propaganda a cargo de Francisco Círigo Vásquez, realizada en Juchitán de Zaragoza en el marco de una concentración de la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI).[69]

En esta acción participaron Agustín Sánchez Cuevas, Víctor Matías Aguilar "El Chino Matías", "El Albañil", y Adelfo Andrés Cruz Vázquez, quien en esa ocasión logró evadir su captura. En esa acción Agustín fue herido en una pierna, Víctor fue asesinado y Francisco Círigo Vázquez fue linchado.

> Repartieron propaganda, existía ya la consigna de no permitir la repartición de propaganda, existía ya la estigmatización hacia la organización. Francisco empieza a hablar en voz alta y se le abalanzan, va armado, saca la pistola, lo empiezan a apedrear, saca la pistola, trata de eludir, lo alcanzan, hace unos disparos a ver si se los podía quitar, y ahí lo rematan, él muere linchado en ese evento. El compañero Agustín hace disparos al aire, él se abre paso y se va, lo mismo hace Adelfo Andrés. A Matías lo golpean, cae por los golpes, por las pedradas, cae lo desarman, lo golpean, lo dejan inconsciente, piensan que está muerto igual que Francisco, llega la policía y se hace cargo de los cuerpos. Matías sigue vivo y el otro fallece por los golpes, linchado. Fue la muerte del segundo hermano de Manuel, Francisco Círigo Vásquez.[70]

Sobre este acontecimiento, el 21 de noviembre de 1975, la DFS informó que el enfrentamiento se dio a las seis de la tarde, señalando a miembros de la COCEI de realizar un mitin en conmemoración de la muerte de Lorenza Santiago López y en contra de la fraudulenta votación para presidentes municipales. A dicho acto se presentaron cuatro hombres y una mujer perteneciente a la LC23S —Comité del Istmo— para repartir propaganda. Se señala que miembros de la COCEI intentaron impedir las acciones de la LC23S. En el mismo documento se reportó la muerte de nueve personas: Zótico Celaya Hernández de 78 años, Román Esteban de la Cruz de 42 años, Damián López López de 35 años, Felipe Luis Nicolás de 57 años, Gustavo Pineda de la Cruz

69 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.

70 Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

de 29 años, Donaciano Gallegos Sánchez de 40 años, Juan Figueroa Martínez de 34 años y David López Pineda de 35 años.[71]

Además, señalan que fueron heridos: Agustín Sánchez Cuevas, "Enrique", de 24 años, de un balazo en la pierna izquierda, a la altura de la cadera; Alberto Ruiz Santiago, "Vicente", con un golpe en la cabeza, que le produjo una fractura; y Gonzalo Caracola García, Tomás Blas Orozco y Máximo Cheme, quienes se encontraban hospitalizados en un sanatorio particular de Ixtepec, Oaxaca.[72] En dicho documento se encuentra la declaración de Agustín Sánchez Cuevas, en la cual se detallan aspectos sobre el Comité Regional del Istmo y sus integrantes: Óscar Nahún Círigo Vázquez, "Levi", como responsable; Manuel Círigo Vázquez, "Mundo"; Alberto Vázquez Castellanos, "El Gato", "Alejo", o "Andrés Círigo Vázquez"; Carlos Adelfo Cruz Vázquez, "Carlos", "El Pelón", "Francisco", "Pedro" y "Juan"; Rafael, "El Mago"; Isaac Salvador Pérez, "El Chavito" y "Jerónimo", quien se encontraba "procesado en Oaxaca"; Víctor Matías Aguilar, "Vicente" y "Solín"; y el de una mujer a la que se conocía con el nombre de Blanca.[73]

En esos documentos se detalla que el día 21 de noviembre de 1975 la DFS procedió a catear la casa de seguridad ubicada en la calle de Cima No. 27, Barrio de Santa María en Tehuantepec, Oaxaca, encontrando: propaganda subversiva, literatura marxista, un mimeógrafo, una pistola *parabellum* calibre 9mm, 140 cartuchos útiles calibre 30 M-1, y varios tubos de tinta para mimeógrafo Ironman, objetos que fueron depositados en la Delegación de Tránsito de Juchitán.[74]

A finales de 1975, Alejandro Rojas fue detenido en Oaxaca por varios hombres vestidos de civil al salir de su casa. Uno de sus captores le dijo "tú eras el que faltabas". Lo interrogaron y lo llevaron a empujones a la Estación de Bomberos de Oaxaca. Lo mantuvieron esposado de las manos y de un pie a un poste, bajo vigilancia, sin venda en los ojos. Por la noche llegaron por él agentes de la DFS, quienes le aseguraron las esposas, lo vendaron y lo golpearon en un oído al punto de perder la audición de forma progresiva. Lo interrogaron sobre los demás miembros del grupo mientras lo insultaban. Con la venda en los ojos, lo subieron a un Volkswagen con tres personas a bordo, donde lo tiraron al piso. Uno de los hombres iba pisando a

71 DFS, DIPS, "Informe de la D.F.S. sobre la detención de militantes del Comité del Istmo de la L.C.23.S., 1975", 20 de noviembre de 1975 — 21 de noviembre de 1975, F. 1, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 13 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/168198 Si bien se mencionan nueve personas, sólo se nombran a ocho. Algunos días después tanto la Coalición-Obrero-Campesino-Estudiantil de Juchitán (COCEJ) como maestros de la Escuela Secundaria Diurna No 166, respectivamente circularon un comunicado en el que denunciaron los actos de violencia y asesinatos del día 20 de noviembre. Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, "Comunicados sobre el asesinato del estudiante Gustavo Pineda de la Cruz, 1975", 20 de noviembre de 1975 — 26 de noviembre de 1975, F. 1, Archivos de la Represión/Artículo 19, consultado el 1 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/179344

72 DFS, DIPS, "Informe de la D.F.S. sobre la detención". F. 1.

73 DFS, DIPS, "Informe de la D.F.S. sobre la detención", F. 6.

74 DFS, DIPS, "Informe de la D.F.S. sobre la detención". F. 8.

Alejandro para que no se moviera. Fue trasladado a la ciudad de México a un lugar donde, según señala, había "una bajada" a un sótano. Ahí fue sometido a interrogatorio bajo tortura que incluía golpes, patadas, varios derribos y amenazas de muerte. En su testimonio con el MEH, Alejandro señala lo siguiente:

> [...] allí hubo varios golpes, patadas, varios derribos y cuestiones de que "a ver", entre ellos, "¿a quién le toca echarse a este cuate? Yo ya me eché al anterior y órale a quien le toque". Y llegaba uno y llegaba otro, porque por la distinción del modo de actuar, porque yo siempre estuve con la venda, estuve vendado y alguna vez me sacaron en la noche para el techo. Y de ahí donde estábamos, yo me vi que era el techo, me dijeron que "ve", en la noche, y vi carros que pasaban así abajo, "pues ahí te vas a ir hijo de la chingada, si es que no nos contestas lo que queremos, de dónde está fulano". Me preguntaban de nombres, algunos ni yo había oído. Y me dijeron "pos hasta ahí te vas a ir cabrón" y entonces pues me bajaban la venda otra vez. Primero me la levantaba para ver, y sí veía yo vehículos abajo y luego me bajaban la venda, "ahí te vas a ir", y como si me empujaban, pero caía yo sobre el mismo techo y pues ahí sentimentalmente sentí una serie de cosas, lloré y ellos mismos "no cabrón, no sea puto hijo de la chingada", y me bajaban, y así estuve.
>
> Hubo una ocasión de ahí, más o menos un día antes que yo saliera, que me sacaran de ahí, medio me metieron mi camisa y "aquí sí vas a hablar, todo lo que te pregunten cabrón, tienes que decir". Y me llevaron. Después supe que era ante Nazar Haro. Era un salón, lo quise identificar ahora que estuve en Circular Morelia, pero no logré ubicar, porque yo lo ubico eso desde el cuarto donde yo estuve, y pues era un salón grande, pues yo nomás por fotografía conocí a esta persona.[75]

Después de presentarlo ante Miguel Nazar Haro, lo regresaron al espacio donde lo tenían detenido. Una noche lo vendaron, lo sacaron con otra persona y lo llevaron a la Procuraduría ante el juez Primero de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal, Eduardo Ferrer McGregor, quien cuestionó a Alejandro acerca de a cuántas personas había matado. De ahí lo sacaron y lo llevaron al Penal de Lecumberri, donde permaneció dos días en una especie de azotea y, posteriormente, fue trasladado a la crujía "D".

En Lecumberri siguió sufriendo tortura, la cual disminuyó cuando lo trasladaron a la crujía "M" junto con el resto de los presos políticos. Finalmente, fue trasladado

[75] Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.

de regreso a Oaxaca, donde logró salir por la Ley de Amnistía en 1978.[76] Derivado de las torturas, Alejandro quedó con padecimientos mentales, pérdida del oído, la vista, epilepsia, ataques de angustia y una serie de enfermedades. Le borraron su expediente en la universidad. Sabe que lo hicieron porque, al salir de prisión, intentó retomar sus estudios, pero sus archivos habían sido eliminados de la base de datos de la UABJO.[77] Existe una declaración de Alejandro Rojas registrada en la ficha de Paulino Peña Peña el 4 de febrero de 1976,[78] lo cual evidencia que estuvo bajo control de la DFS y sometido a interrogatorio.

Ésa fue la captura del último integrante de los fundadores del Comité Regional de Oaxaca. La DFS, la Policía Judicial y todo el entramado contrainsurgente y represor que se prestó a la persecución y VVGGDDHH de miembros de la LC23S acecharon y diezmaron al Comité Regional de Oaxaca.

No les bastó con detener, e incluso desaparecer, a miembros del Comité. Asimismo, utilizaron a sus familias como fuente de información para las detenciones, sometiéndolas a vigilancia, detenciones arbitrarias, tortura e irrupción en sus domicilios. Así sucedió por lo menos con Alberto Vázquez Castellanos, Manuel Círigo Vázquez, Carmen Teresa Carrasco Martínez, Adelfo Andrés Cruz, Gerardo Cruz Ruiz, Wenceslao José García, Rosa García Celaya y Alejandro Rojas.[79] Al respecto, Rosa y Alejandro narran lo vivido de la siguiente manera:

> Cuando me detienen [relata Rosa García] fueron a la casa de mi mamá. Mi mamá no estaba en ese día porque había ido al mercado, en el día, fue al mercado. Mi papá estaba con mi hermano mayor y mis dos hermanitos chiquitos, uno de cinco y otro de casi cuatro años, entonces se llevaron a mi papá, se llevaron a mi hermano. Nunca me quisieron decir dónde los tuvieron, lo único que mi mamá me dijo es que también los torturaron. Mi papá era incapacitado, no tenía una pierna... yo tendría veintitrés, entonces (mi hermano) como veintisiete, veintiocho años. Sí. Él ya falleció hace como dos años y mi papá murió hace treinta y cuatro años. Entonces se los llevaron a ellos y mi mamá no estaba; mis hermanitos se asustaron mucho y se salieron de la casa, se perdieron unos días. Mi mamá los anduvo buscando, buscando hasta que los encontró en distinta casa... A ella no se la llevaron. Nada más a mi papá y a mi hermano. Ellos nunca me dijeron, ellos no. Mi mamá fue la que me dijo. Sí, que los habían lastimado me dijo por-

[76] Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
[77] Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
[78] DFS, "Paulino Peña Peña (a) 'Pancho' o 'Jesús'", F. 16.
[79] Salvador Pérez, MEH, 5 de octubre de 2022.

que pues ella para no preocuparme no me dijo torturado, pero pues yo sé cómo lastiman.[80]

Yo me enteré [cuenta Alejandro], de que, al otro día, fueron por mi esposa a su trabajo. Ella trabajaba en el Seguro Social. Entonces, fueron por ella en la mañana, y fue un tal Wilfrido Castro y otros, fueron varios. Y la fueron a sacar de su trabajo, me cuenta que la ofendieron, la tuvieron allí todo un día, para que dijera dónde estaba yo. Y supe que después la soltaron en la noche. Lo que pude lograr platicar más o menos con ella es que la tuvieron en la Procuraduría y ahí la tuvieron todo un día y en la noche la soltaron, con una serie de advertencias, pero esa noche fueron a mi casa, entraron y pues se llevaron todo, todo lo de valor que había.[81]

Al menos cuatro miembros del Comité Regional de Oaxaca continúan desaparecidos. La negación y el ocultamiento de las personas detenidas-desaparecidas es un patrón sistemático de actuación de las fuerzas de seguridad, quedando evidenciado en los registros de los mismos archivos de la DFS con datos imprecisos sobre el paradero de las víctimas. Los esfuerzos de familiares y compañeros por encontrarles continuaron incluso después de toda la represión. Por ejemplo, Rosa señala que al salir de la cárcel, "busqué a Alejandro [Rojas Millán] y le dije que teníamos que buscar al 'Gato'. Fui a la casa de sus familiares, pero su papá ya estaba ciego, su mamá muy grande, su hermana no quería meterse en eso porque cuidaba a sus papás. Fui a ver a su esposa y se negó. Alejandro y yo acordamos ver la forma de cómo buscarlo".[82] Así entonces, Alejandro y Rosa buscaron a Alberto Vázquez Castellanos en la Granja Cruz del Sur, pues tenían información de que ahí podían encontrarlo:

Llegamos y sí, realmente nos dieron acceso, pero le decíamos que buscábamos a un familiar, "¿cómo se llama?" "Alberto", no nos pidieron el apellido, por fortuna. "Pues pasen, a ver si lo encuentran". Anduvimos visitando todos los pabellones, salimos allá al campo que tienen, una parcela, porque también ponen a trabajar a los enfermos, y no, no estaba. Regresamos a las oficinas con la persona que nos llevó y me preguntaron "¿lo encontraron?", "no, no lo encontramos". En eso llegó una persona y dice "a quién buscan" y ya le dijimos a quién, "¿cuáles son sus apellidos?" ya le dijimos, "pues mire, aquí estaba un joven con esas características que ustedes dicen, pero…" Nosotros fuimos a principios de semana, "…pero el sábado vino su familia y se lo llevó, porque estaba muy mal ese joven, muy mal". Entonces pensamos pues, quién se lo llevó. Nunca más supimos nada,

80 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.
81 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
82 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.

nada, nada de él, quién sabe qué habrá pasado con él, pero yo sentía ese deber de buscarlo y no lo pude encontrar.[83]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

Desaparición forzada transitoria

Se cometió este delito contra Jacinto González Alfaro "Cristo" (durante una semana aproximadamente), Marina Cruz (tres días), Armando Félix Ramírez (tres días), Rosa García Celaya (una semana aproximadamente), Isaac Elías Salvador Pérez (una semana aproximadamente) y Alejandro Rojas (de ocho a 10 días en Circular de Morelia).

Desaparición forzada de personas

Contra Ignacio Salas Obregón (25 de abril de 1974), Wenceslao José García (11 de octubre de 1974), Jacinto José García (s/f), Simón José García (28 de mayo de 1974), José Joel López de la Torre (16 de febrero de 1975), Carmen Teresa Carrasco Martínez (16 de febrero de 1975), Alberto Vázquez Castellanos (16 de febrero de 1975), Eulalio Aragón Cosme (16 de febrero de 1975), Gerardo Cruz Ruiz[84] (finales de 1975, por la DFS).

Ejecución extrajudicial, sumaria o arbitraria

En contra de Manuel Círigo Vázquez (14 de julio de 1975), Francisco Círigo Vázquez (20 de noviembre de 1975) y Jesús Manzano (julio de 1978).

Tortura

Se cometió el delito de tortura por lo menos en los siguientes casos: Ignacio Salas Obregón, Wenceslao José García y sus hermanos, José Joel López de la Torre, Carmen Teresa Carrasco Martínez, Eulalio Aragón Cosme, Alberto Vázquez Castellanos, Jacinto González Alfaro, Marina Cruz, Armando Félix Ramírez, Rosa García Celaya, su hermano y su papá, trabajadores obreros, Antonio Aquino Aragón, Isaac Elías Salvador Pérez y Alejandro Rojas.

Detención arbitraria

En contra de Ignacio Salas Obregón (25 de abril de 1974), Wenceslao José García (11 de octubre de 1974), José Joel López de la Torre (16 de febrero de 1975), Carmen Teresa Carrasco Martínez (16 de febrero de 1975), Eulalio Aragón Cosme (16 de febrero

[83] García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.

[84] Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico, "Diálogos por la Verdad. Oaxaca. Parte 6", 30:27 min, consultado el 14 de mayo 2024, https://www.youtube.com/watch?v=YkPN-Tj_9VE

de 1975), Alberto Vázquez Castellanos (16 de febrero de 1975), Jacinto González Alfaro "Cristo" (16 de febrero de 1975), Marina Cruz, Armando Félix y Rosa García Celaya (13 de julio de 1975), su hermano y su papá (julio de 1975), 10 obreros (3 de octubre de 1974), Jacinto González Alfaro (3 de octubre de 1974), Antonio Aquino Aragón, Isaac Elías Salvador Pérez (13 de julio de 1975) y Alejandro Rojas Millán (finales de 1975).

Prisión por motivos políticos

Contra Isaac Elías Salvador Pérez (1975-1983), Rosa García Celaya (1975-1978), Alejandro Rojas Millán (1975-1978) y obreros detenidos junto a Jacinto González Alfaro (1974-1978), Antonio Aquino Aragón (fue detenido un tiempo en Tehuantepec por repartir propaganda con otro compañero que falleció. Estuvo en una cárcel del Istmo).

Violaciones contra las niñas, niños y adolescentes

Previo, durante y después de las detenciones de las y los miembros del Comité, elementos de las fuerzas de seguridad agredieron a los dos hermanos pequeños de Rosa García Celaya cuando ingresaron en su casa en búsqueda de información.

Ocupación militar de territorios

En el estado y la ciudad de Oaxaca, a partir del 1 de enero de 1975 se instalaron distintos retenes de control y registro en las principales vías de acceso y salida de la ciudad.

Conclusiones

Este caso se relaciona estrechamente con los casos de VVGGDDHH cometidas por las fuerzas de seguridad mexicanas contra los miembros de la LC23S en las afueras de la ciudad de Oaxaca. Así como se dio con el Comité Regional de Oaxaca, se presume que se hizo con el Comité del Istmo y, particularmente, con la BREZ. Aunque falta profundizar el trabajo de investigación, es importante señalar que casos como el que aquí se presentó permiten conocer el contexto en el que se dieron las dinámicas de organización del Comité, el cual tenía relación con los otros comités al interior de Oaxaca, como queda evidenciado en los documentos de la DFS, así como en los patrones sistemáticos utilizados por las fuerzas de seguridad.

Las violaciones graves a los derechos humanos cometidas contra miembros del Comité Regional de Oaxaca significaron, como mínimo, cuatro desapariciones forzadas, cinco personas sometidas a prisión por motivos políticos y diversos impactos y afectaciones psicosociales, ocasionadas por el constante acecho, detenciones ar-

bitrarias con exceso de fuerza y amenazas de muerte: paranoia, pérdida de audición, ruptura de núcleo familiar, por mencionar solo algunos.

Gracias a los testimonios y a la documentación disponible se sabe que en los operativos participaron elementos de la DFS, Policía Judicial Federal, Policía Preventiva, Ejército, Policía Judicial de Oaxaca y Procuraduría General de Justicia de Oaxaca. Las personas que padecieron la violencia estatal no siempre pudieron reconocer a sus captores y torturadores, puesto que las mantuvieron con capucha o venda en los ojos durante su detención como práctica para mantenerse en la impunidad. No obstante, se cuenta con el señalamiento de algunos responsables como Wilfrido Castro Contreras (Policía Judicial del Estado de Guerrero y vinculado a la DFS), José Manuel Hernández Castillo (Policía Judicial Federal), Nazar Haro (DFS), Rafael Montaño Trueba (procurador general de Justicia del Estado de Oaxaca), así como algunas personas que participaron en los operativos para ejecutar las detenciones arbitrarias, interrogatorios bajo torturas y procesos judiciales ilegales.

Fuentes consultadas

Archivo

Archivos de la Represión / Artículo 19
https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Testimonios

Cruz Vázquez, Marina y Armando Félix Ramírez. Testimonio presentado al MEH, 23 de septiembre de 2022.

García Celaya, Rosa. Testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022.

González Alfaro, Jacinto. Testimonio presentado al MEH, 23 de septiembre de 2022.

Rojas Millán, Alejandro. Testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.

Salvador Pérez, Isaac Elías. Testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Manuel Zárate Aquino	Gobernador de Oaxaca	Detención arbitraria, ocupación militar de territorios, prisión por motivos políticos, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada.
Rafael Montaño Trueba	Procurador general de Justicia del Estado de Oaxaca	Detención arbitraria, ocupación militar de territorios, prisión por motivos políticos, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada.
Miguel Nazar Haro	Subdirector de la Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, ocupación militar de territorios, prisión por motivos políticos, violaciones contra niñas, niños y adolescentes, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada.
José Manuel Hernández Castillo	Policía Judicial Federal	Detención arbitraria, ocupación militar de territorios, prisión por motivos políticos, violaciones contra niñas, niños y adolescentes, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada.
Wilfrido Castro Contreras	Policía Judicial de Guerrero / Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, ocupación militar de territorios, prisión por motivos políticos, violaciones contra niñas, niños y adolescentes, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada.
	Secretaría de la Defensa Nacional	Detención arbitraria, ocupación militar de territorios, prisión por motivos políticos, violaciones contra niñas, niños y adolescentes, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
	Mandos de la Policía Judicial del Estado	Detención arbitraria, ocupación militar de territorios, prisión por motivos políticos, violaciones contra niñas, niños y adolescentes, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada.
	Policía Preventiva del Estado de Oaxaca	Detención arbitraria, ocupación militar de territorios, prisión por motivos políticos, violaciones contra niñas, niños y adolescentes, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Wenceslao José García	11 de octubre de 1974	Detención arbitraria, tortura y desaparición forzada
Isaac Elías Salvador Pérez	Julio de 1975	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria y prisión por motivos políticos
Rosa García Celaya	Julio de 1975	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria y prisión por motivos políticos
Antonio Aquino Aragón	s/f	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos, tortura y desaparición forzada transitoria
Alejandro Rojas Millán	Finales de 1975	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria y prisión por motivos políticos
Ignacio Salas Obregón	25 de abril de 1974	Detención arbitraria y desaparición forzada
José Joel López de la Torre	16 de febrero de 1975	Detención arbitraria y desaparición forzada
Carmen Teresa Carrasco Martínez	16 de febrero de 1975	Detención arbitraria y desaparición forzada
Eulalio Aragón Cosme	16 de febrero de 1975	Detención arbitraria y desaparición forzada
Alberto Vázquez Castellanos	16 de febrero de 1975	Detención arbitraria y desaparición forzada

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Jacinto González Alfaro	1 de octubre de 1974	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos, desaparición forzada transitoria y tortura
Gerardo Cruz Ruiz	Finales de 1975	Detención arbitraria y desaparición forzada
Marina Cruz	Julio de 1975	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Armando Félix Ramírez	Julio de 1975	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Áureo Samuel Cruz Cruz	Julio de 1975	Detención arbitraria, tortura
Adelfo Andrés Cruz	Finales de 1975-1983	Detención arbitraria y prisión por motivos políticos
Jacinto José García	s/f	Desaparición forzada
Simón José García	28 de mayo de 19774	Desaparición forzada
Francisco Círigo Vázquez	21 de noviembre de 1975	Ejecución extrajudicial
Manuel Círigo Vázquez	14 de julio de 1975	Ejecución extrajudicial

PRISIÓN POLÍTICA Y DESAPARICIÓN FORZADA EN LA HUASTECA HIDALGUENSE, 1973

Presentación

Este caso demuestra el actuar sistemático de las fuerzas de seguridad del Estado mexicano en contra de un frente en la Huasteca Hidalguense conformado por integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) y de otras Organizaciones Político-Militares (OPM) al detenerlos arbitrariamente, torturarlos y mantenerlos bajo desaparición forzada transitoria hasta que fueron presentados públicamente, y la aprehensión de algunos de ellos por motivos políticos hasta ser beneficiados por la Ley de Amnistía de 1978. A su vez se presenta la que en los hechos fue ocupación militar de territorios en la Huasteca Hidalguense y la desaparición forzada de personas contra 10 militantes de estas organizaciones. Todo ello ocurrió en octubre de 1973.

Introducción

El MAR fue una OPM que durante la década de 1970 y principios de los ochenta fue objeto de la estrategia estatal de contrainsurgencia y sus integrantes, además de persecución política, sufrieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH). A partir del 19 de febrero de 1971 fue detenido arbitrariamente un grupo de 19 integrantes de esta organización, lo cual permitió a los servicios de inteligencia del Estado rastrear las acciones y el paradero de las y los demás integrantes a quienes fueron deteniendo poco a poco en diversas partes del país, hasta que eventualmente lograron ubicar a un grupo grande que se estaba coordinando con otras OPM.

El presente caso se refiere a las VVGGDDHH cometidas en contra de un grupo de 27 personas, cuya mayoría eran integrantes del MAR, detenidas arbitrariamente en un operativo implementado en varias fechas de octubre de 1973, principalmente en la Huasteca Hidalguense, pero también en la Ciudad de México y Chihuahua. Estas personas fueron objeto de detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos y desaparición forzada de personas. Para la construcción de este caso se utilizaron testimonios de sobrevivientes obtenidos por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), bibliografía realizada por sobrevivientes e investigadores del tema, hemerografía, archivos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) que se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN), así como los que han sido resguardados por otras instituciones, como es el caso de la extinta Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) y los Archivos de la Represión (Artículo 19).

Desarrollo del caso

El MAR se creó en 1966 en la ciudad de Moscú en la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).[1] Sus fundadores fueron un pequeño grupo de activistas, ex militantes de diversas organizaciones y personas sin partido que obtuvieron por concurso una beca para estudiar diversas licenciaturas en la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos "Patrice Lumumba".[2]

Este núcleo inicial lo integraron Salvador Castañeda, José Candelario Pacheco, Octavio Márquez, Martha Maldonado, Fabricio Gómez Souza, Camilo Estrada, Alejandro López Murillo y Leonardo Mendoza.[3] Así, se plantearon entre sus principales objetivos, mediante la guerra de guerrillas, formar un ejército regular, derrotar al ejército burgués y, con apoyo de la sociedad insurrecta, tomar el poder.[4] Sus principios organizativos fueron el centralismo democrático. También crearon una dirección colectiva y acordaron trabajar de manera conjunta, en un plano de igualdad con todas aquellas organizaciones que coincidieran en los mismos objetivos.[5]

La organización logró estructurarse en cuatro secciones o comandos: de expropiación, reclutamiento, exploración y educación (instrucción político–militar). Cada sección operaba bajo la jefatura de un responsable, y que por seguridad sólo estaría involucrado en lo concerniente a su comando. El desarrollo y coordinación de todas y cada una de las secciones estarían al mando de la dirección nacional. Lentamente dicha estructura debería penetrar diferentes regiones del país. Según datos consignados por Sergio Aguayo y en los informes de la Policía Política, el MAR se extendió por Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Jalisco, Aguascalientes, Chihuahua y el Distrito Federal, y luego del reclutamiento realizado, podría haber elevado el número de sus miembros aproximadamente entre 90 y 100.[6]

Después de las detenciones de los primeros 19 integrantes del MAR en 1971 (entre ellos varios de la dirección política), hubo un proceso de reorganización y como parte de ello se aliaron con otras OPM, como es el caso de un grupo que se unió con el grupo 23 de Septiembre en Chihuahua, del que nació MAR-23, otro grupo se unió a la Liga Comunistas 23 de Septiembre (LC23S), y a su vez, hubo otras alianzas

1 Fabricio Gómez, uno de los fundadores, aclara que fue un proceso que duró los años de 1965, 1966, 1967 y parte de 1968, en Alejandro Peñaloza Torres, *La lucha de la esperanza: La historia del MAR (1965-1971)* (Tesis de Licenciatura en Historia. ENAH, 2004), 73.

2 Salvador Castañeda y José Candelario Pacheco, "Balance del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)", en *Para romper el silencio. Expediente abierto*, CIHMA A.C. (febrero-marzo de 1992, No. 2), 8.

3 Mencionado por Fabricio Gómez en Peñaloza Torres, *La lucha de la esperanza,* 73.

4 Peñaloza Torres, *La lucha de la esperanza,* 52-53.

5 Peñaloza Torres, *La lucha de la esperanza,* 53.

6 Verónica Oikión, "El Movimiento de Acción Revolucionaria, una historia de radicalización política", en *Movimientos Armados en México, siglo xx (vol. II),* editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (México: El Colegio de Michoacán / CIESAS, 2008), 438.

que hicieron integrantes del MAR para crear otros frentes. Uno de ellos fue el de la Huasteca Hidalguense, con el que se aliaron al Frente Armado del Pueblo (FAP) y a la Unión del Pueblo (UP), y estuvieron en pláticas con el Partido de los Pobres (PDLP). Sin embargo, esta alianza fue aniquilada por la DFS y el Ejército mexicano, tras 10 meses de ocupación militar en ese territorio.

El frente guerrillero de la Huasteca Hidalguense[7] se constituyó hacia marzo de 1973, y estuvo encabezado por Salvador Ángeles Salas (Fabián) y Horacio Arroyo Souza (Palafox), integrado por 15 personas (12 hombres y tres mujeres) que se internaron en la sierra de Hidalgo. Durante meses fueron ganando la confianza de los lugareños, que poco a poco aceptaron visitas de José Antonio Castillo Viloria (Miguel Ángel), un doctor y guerrillero que les llevaba medicinas y los trataba médicamente.[8] Respecto a quiénes eran exactamente las personas que conformaron el Frente, es difusa la información debido a su compartimentación y a que la mayoría sólo se conocían por su pseudónimo. En su testimonio presentado al MEH, Herminia Gómez Carrasco (Laura, Ana María, Elisa), señaló que llegaron a la sierra Yahualica (Hidalgo) ella, su pareja Joel Guillermo Ramos Vázquez y un médico, y que ya había otros tres integrantes del MAR, que llegaron ahí porque antes había un movimiento campesino muy fuerte, había cinco personas en ese campamento del FAP. Ella estuvo seis meses en ese Frente.[9]

Aunque el frente estaba constituido en la Huasteca Hidalguense, sus integrantes se movilizaban hacia distintos estados para tener reuniones y coordinación de acciones, y los hechos que pasaban en un lugar tenían reacción en cadena. Este caso se vincula con la colonia "Rubén Jaramillo" de Cuernavaca que fue tomada por el Ejército mexicano el 28 de septiembre de 1973.[10] Ahí cae parte de la organización Partido Proletario Unificado de América (PPUA) encabezada por el "Güero Medrano". En ese lugar había una casa de seguridad del MAR y con la información obtenida detuvieron arbitrariamente en la Ciudad de México a Juan Bosco García de León "Braulio" el 18 de octubre de 1973, y a los pocos días fue detenido arbitrariamente José Antonio Castillo Viloria.[11] Producto de las torturas, los agentes de la DFS obtuvieron nombres y ubicaciones de casas de seguridad del MAR, en específico, donde Herminia y su pareja habían llegado.

7 Se desconoce el nombre del frente, por lo que se nombrará temporalmente como de la "Huasteca Hidalguense".

8 Oikión, "El Movimiento de Acción Revolucionaria", 454.

9 Herminia Gómez Carrasco, testimonio presentado al MEH, 9 de mayo de 2023.

10 Ricardo Y. Fuentes, "Colonia Proletaria Rubén Jaramillo. Después de 49 años, ¿Qué es lo que sigue?", *El Fuego y la Palabra*, 8 de junio de 2023, https://intervencionycoyuntura.org/colonia-proletaria-ruben-jaramillo/

11 Gerardo Campos Alarcón, *La guerrilla en Veracruz y la lucha por la memoria* (Tesis de Licenciatura, Universidad Veracruzana, 2008), 218.

En el expediente de la DFS[12] que refiere a la declaración del detenido arbitrariamente José Antonio Castillo Viloria, con fecha 23 de octubre de 1973, también se nombra a Nuria Boldo y a Jaime Bali West (integrantes de la UP), como parte de los integrantes del nuevo foco guerrillero, también: Joaquín Lugo Salazar, Cándido Toledo Espinoza, Salvador Díaz Mejía, Francisco Lozano Pérez, Eréndira Orozco Vega y tres personas con pseudónimos a los cuales no pudieron identificar.

La operación contrainsurgente en las Huastecas, al mando del teniente coronel Francisco Quirós Hermosillo, duró aproximadamente 10 meses, en los cuales el Ejército desplegó un aproximado de tres mil efectivos para localizar el frente guerrillero. Durante los siguientes meses, algunas comunidades de Hidalgo y Veracruz fueron asediadas, descubriéndose en algunas de ellas arsenales y propaganda del grupo, así como la localización de los campamentos de entrenamiento guerrillero.[13]

Francisco Pineda Ochoa, relata en relación con este operativo que sólo pudieron escapar Salvador Ángeles Salas y otros cuatro guerrilleros. El grupo mayoritario que pretendía huir, encabezado por Horacio Arroyo Souza, no lo logró.

Herminia Gómez Carrasco, a mediados de octubre, bajó de la sierra a una reunión en la Ciudad de México junto con su pareja Joel Guillermo Ramos Vázquez, en la casa de los hermanos chilenos Jaime, Ezequiel y Noé González (recién llegado de Santiago de Chile). Cuando llegaron al lugar ubicado en el Edificio F de Tlatelolco, ya los estaban esperando agentes de la DFS. Fueron detenidos arbitrariamente, torturados y llevados a la Estación de Bomberos de Tlatelolco, lugar que ella ubicó porque recuerda que había un patio interior y escuchó que un niño gritó "Tlatelolco". Durante su tiempo en cautiverio, recuerda que eran los bomberos quienes les llevaron comida a ella y a una veintena de compañeros que relató estaban en este lugar.

> A nosotros nos detienen, nos torturan, nos meten ahí, nos dejan sentados como esa noche en el piso de algún lado, y al día siguiente nos pasan a unas celdas, pero cuando vamos viendo habíamos como 20, o sea, cuando nosotros llegamos estaba un montón de gente. Y luego ya ahí pues empezamos a platicar, porque estábamos así uno frente a otro. Algunos todavía lo siguieron torturando.[14]

Después de dos o tres días de detención a ella y a su pareja sus captores los llevaron a la sierra hidalguense para que identificaran a la gente allá. Todos los que los llevaron eran soldados.

12 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, "Declaraciones de José Antonio Castillo Viloria y Jaime Bali West", 23-Octubre-1973, Archivos de la Represión / Artículo 19. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/100849

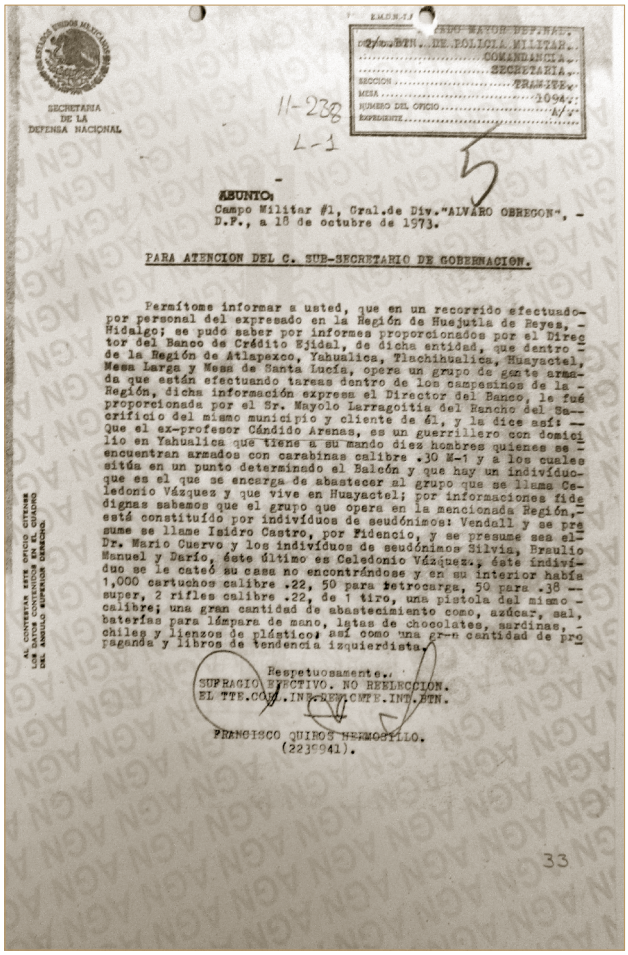
13 Campos Alarcón, *La guerrilla en Veracruz*, 320.

14 Gómez Carrasco, MEH, 9 de mayo de 2023.

Al respecto de este operativo, en el informe de Quirós Hermosillo "Oficio de la Secretaría de la Defensa Nacional" se alerta al subsecretario de Gobernación sobre la existencia de un grupo armado en el estado de Hidalgo.[15]

IMAGEN 1.

Oficio de Francisco Quirós Hermosillo dirigido al subsecretario de Gobernación.



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

11-238
L-1

ASUNTO:
Campo Militar #1, Gral.de Div."ALVARO OBREGON", D.F., a 18 de octubre de 1973.

PARA ATENCION DEL C. SUB-SECRETARIO DE GOBERNACION.

Permítome informar a usted, que en un recorrido efectuado por personal del expresado en la Región de Huejutla de Reyes, Hidalgo; se pudo saber por informes proporcionados por el Director del Banco de Crédito Ejidal, de dicha entidad, que dentro de la Región de Atlapexco, Yahualica, Tlachihualica, Huayactel, Mesa Larga y Mesa de Santa Lucía, opera un grupo de gente armada que están efectuando tareas dentro de los campesinos de la Región, dicha información expresa el Director del Banco, le fué proporcionada por el Sr. Mayolo Larragoitia del Rancho del Sacrificio del mismo municipio y cliente de él, y la dice así: Que el ex-profesor Cándido Arenas, es un guerrillero con domicilio en Yahualica que tiene a su mando diez hombres quienes se encuentran armados con carabinas calibre .30 M-1 y a los cuales sitúa en un punto determinado el Balcón y que hay un individúo que es el que se encarga de abastecer al grupo que se llama Celedonio Vázquez y que vive en Huayactel; por informaciones fidedignas sabemos que el grupo que opera en la mencionada Región, está constituído por individúos de seudónimos: Vendall y se presume se llame Isidro Castro, por Fidencio, y se presume sea el Dr. Mario Cuervo y los individúos de seudónimos Silvia, Braulio Manuel y Darío, éste último es Celedonio Vázquez., éste individúo se le cateó su casa no encontrándose y en su interior había 1,000 cartuchos calibre .22, 50 para Betrocarga, 50 para .38 super, 2 rifles calibre .22, de 1 tiro, una pistola del mismo calibre; una gran cantidad de abastecimiento como, azúcar, sal, baterías para lámpara de mano, latas de chocolates, sardinas, chiles y lienzos de plástico; así como una gran cantidad de propaganda y libros de tendencia izquierdista.

Respetuosamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL TTE.COR..INF.REVOLTE.INT.BTN.

FRANCISCO QUIROS HERMOSILLO.
(22)9941).

33

Con relación a este operativo, no hay fuentes que den certeza de los detalles de los hechos, Verónica Oikión en su texto sobre el MAR relató que sólo pudieron escapar "Fabián" [Salvador Ángeles Salas] y otros cuatro guerrilleros: "El grupo mayoritario que pretendía huir encabezado por Horacio Arroyo Souza, no lo logró. Fueron tomadas presas un total de diez personas en un lugar cercano a la mina El Chico, y hasta

[15] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, "Oficio de la Secretaría de la Defensa Nacional en el que se alerta al Subsecretario de Gobernación sobre la existencia de un grupo armado en el estado de Hidalgo", 18-Octubre-1973, Archivos de la Represión / Artículo 19. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85201#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-257%2C-4043%2C5120%2C10240&r=90

la fecha están desaparecidas".[16] Francisco Pineda Ochoa, por su parte, resalta la incertidumbre sobre lo que pasó: "Horacio Arroyo Souza dispuso que lo conveniente era rendirse. ¿Sucedió así?, ¿si no murieron combatiendo los fusilaron de inmediato? ¿Los llevaron detenidos, secuestrados? Alguna de las tres cosas acaeció".[17]

Sobre estas 10 personas se presume que pudieron fusilarlos luego de haber sido detenidos o que fueron trasladados al cuartel militar de Pachuca, Hidalgo: Horacio Arroyo Souza, Sara y Ana Luz Mendoza Sosa (hermanas de Leonardo Mendoza Souza, unos de los fundadores del MAR), Remigio (profesor), Teodoro (guía), Juan (obrero incorporado a la guerrilla), Darío, su esposa y dos hijos.[18]

En el caso de Horacio Arroyo Souza, en los archivos de la DFS hay una serie de expedientes que dan cuenta del seguimiento que tenían de él, desde sus antecedentes, hasta declaraciones de compañeros capturados hasta 1971. Después ya no se encuentra información suya, solamente una ficha de fecha 19 de septiembre de 1975 donde el chileno Eduardo José Muñoz Olivos del FAP, detenido en Michoacán, dice: "haber conocido a este elemento, cuando permaneció por un tiempo en la sierra de Edo. de Hidalgo, mismo que había pertenecido al Movimiento de Acción Revolucionaria (M.A.R.) y supo más tarde que supuestamente había sido muerto en el enfrentamiento con el Ejército, en esa sierra".[19]

De este grupo, solamente hay registros de Horacio, y como se menciona, no son certeros de su destino, solamente el rumor de su muerte. De este grupo de 10 personas no se tienen de todas ellas sus nombres, no hay registro de su búsqueda en el informe de 2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), ni otra institución del Estado, solamente son nombradas como personas desaparecidas en el informe de la Femospp Horacio, Sara y Ana Luz.

Con relación a las personas detenidas arbitrariamente, Herminia en su testimonio narró que después, de la Estación de Bomberos los llevaron al Campo Militar No. 1, luego una vez más a la sierra y luego los llevaron de regreso al Campo Militar No. 1, tiempo durante el cual fueron torturaron continuamente.

La detención de José Antonio, Herminia y Joel Guillermo se dio bajo la operación contrainsurgente en las Huastecas, al mando del teniente coronel Francisco Quirós Hermosillo. Durante los meses siguientes, algunas comunidades de Hidalgo y Veracruz fueron asediadas, descubriéndose en algunas de ellas arsenales y propaganda del grupo, así como la localización de los campamentos de entrenamiento guerrillero.[20]

16 Oikión, "El Movimiento de Acción Revolucionario", 454.

17 Fernando Pineda Ochoa, *En las profundidades del* MAR*: el oro no llegó de Moscú* (México: Plaza y Valdés, 2003), 114.

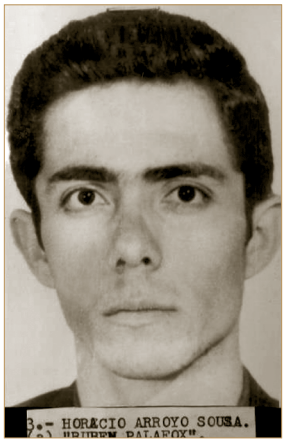
18 Pineda Ochoa, *En las profundidades del* MAR*,* 114.

19 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 11-238-75, Hoja 162, Legajo 2.

20 Campos Alarcón, *La guerrilla en Veracruz y la lucha por la memoria*, 320.

IMÁGENES 2, 3 Y 4.

Horacio Arroyo Souza, Sara y Ana Luz Mendoza Sosa.







Mientras tanto, en el centro clandestino donde se encontraban Herminia y Joel Guillermo, que fueron las últimas personas que llegaron antes de ser presentadas ante un juez el 29 de octubre de 1973,[21] se encontraban más militantes del MAR que tenían varios días de ser víctimas de desaparición forzada transitoria. Habían sido trasladadas de varias partes del país, como fue el caso de la prima de Herminia y también militante del MAR Alma Gómez Caballero, que fue detenida arbitrariamente junto con sus hermanos menores y su madre en su casa de Chihuahua, Chihuahua:

> Andaban de civil todos, todos de civil y en esos años los vehículos de la procuraduría tenían una placa, las primeras tres letras de la placa eran ya sabíamos que esas eran de la procuraduría, cuando yo vengo de la escuela y voy a abrir la puerta, pues es que está así no, aquí está la puerta y aquí están los carros estacionados porque estamos en el mero centro, volteo y veo la placa, pero como es el centro y pues ahí estaba la procuraduría no se me hizo raro y entonces no pues ya de ahí me llevaron al cuartel de rurales que estaba acá por la universidad. Entonces yo estuve en el cuartel de rurales, ahí pasé una noche, eso sí me acuerdo, esa noche, la noche del 17 y luego me llevaron a la 5/a Zona Militar.[22]

En el caso de la detención arbitraria de Alma, al día siguientes también fue detenida arbitrariamente en Chihuahua otra militante del MAR, Minerva Armendáriz Ponce:

[21] Gómez Carrasco, MEH, 9 de mayo de 2023.

[22] Alma Gómez Caballero, testimonio presentado al MEH, 15 de junio de 2023.

> Aquella madrugada del 18 de octubre de 1973 mi existencia fue arrojada con saña y violencia a una dimensión desconocida: el secuestro institucional, el que practican nuestras autoridades fuera de la ley en nombre de la legalidad.
>
> El primer interrogatorio se desarrolló en el Cuartel Militar en la V Zona y consistió en preguntas, una tras otra. Al no haber respuestas iniciaron los insultos, amenazas, gritos, burlas y de nuevo las preguntas, el "ya lo sabemos todo", "los otros ya hablaron", "de nada sirve callar", "¿quieres regresar a tu casa?"[23]

Ambas fueron trasladadas en avión a la Ciudad de México y llevadas al centro clandestino donde tenían a los demás militantes del MAR: "detienen a Minerva, yo lo sé hasta que nos suben al avión, porque nos llevaron a las dos, no, no es cierto yo la oí hablar, se me hace que yo la oí hablar".[24]

Sobre las detenciones de los demás integrantes de la organización no se tiene información precisa, los documentos elaborados por la DFS en algunos casos tienen las fechas de sus declaraciones, pero no de sus detenciones, datos que sí había en expedientes de detenidos arbitrariamente en años anteriores, como fue el grupo de los primeros 19 detenidos del MAR en 1971. En el caso de José Luis González Carrillo, en su biografía narró su detención arbitraria como:

> Yo, José Luis, con el seudónimo de *Salo*, antes de llegar a la cita con el Dr. Antonio Viloria, en la estación del metro Hernán Cortés en la Ciudad de México, fui interceptado por varios agentes de la Dirección Federal de Seguridad, quienes se desplazaron desde varios puntos. Era un operativo de una treintena de elementos, con quienes teniéndome ya sujeto, nos dirigíamos a los carros, desplazándonos en caravana. En uno de ellos traían al compañero Antonio Vilorio, por quien fui identificado antes de que llegara al punto exacto de reunión. Mi detención fue sin la menor resistencia porque iba desarmado y el operativo era bastante numeroso [...] De inmediato me vendaron los ojos y tiraron en la parte trasera de un vehículo combi, seguido de golpes y frases como "ya te llevó la chingada". Por lo incómodo para golpearme a placer, me daban puntapiés cortos o restregaban sus zapatos sobre mi cabeza, hasta que llegamos al lugar que usaron como cárcel clandestina y centro de tortura. De inmediato me surtieron a golpes, diciéndome repetidamente: "Aquí hasta las piedras hablan".[25]

[23] Minerva Armendáriz Ponce, *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después* (México: Aldea Global, 2018),14.

[24] Gómez Carrasco, MEH, 9 de mayo de 2023.

[25] José Luis González Carrillo, *Banderas Rojas. Memorias* (México: Ediciones Michoacanas, 2007), 206.

En un documento con fotografías elaborado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF)[26] están retratadas varias personas pertenecientes en su mayoría al MAR con una descripción de quiénes son y su trayectoria política. En todos los casos se indica que fueron detenidas en octubre de 1973. Estas personas fueron presentadas ante la opinión pública el 26 de octubre de 1973; en el periódico *La Prensa*, bajo el encabezado "27 activistas son detenidos. Son autores de múltiples asaltos a bancos y están ligados a comandos guerrilleros en todo el país",[27] se presentaron las fotografías de las personas detenidas arbitrariamente durante el mes de octubre en distintas partes del país, sin embargo, en la nota de prensa se mencionó sin fecha precisa que las detenciones las realizaron "elementos de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal y puestos a disposición de la Procuraduría General de la República".[28]

IMAGEN 5.

"27 Activistas Aprehendidos", 26 de octubre de 1973, en periódico *La Prensa*.



27 Activistas Aprehendidos

Son autores de múltiples asaltos a bancos y están ligados a comandos guerrilleros en todo el país

Se Ahorcó un Bebé Cuando Jugaba con un Cordón en su Cuna

Amenazan Extremistas al Jefe de la Judicial en Monterrey

Niña Despedazada por un Tren

Volcó un Camión Frutero por Exceso de Velocidad

[26] Procuraduría General de Justicia del DF, "Fotografías de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (P.G.J.D.F.) con retratos de militantes políticos. Vol. III", 17-Marzo-1931/ 11-Septiembre-1973, Archivos de la Represión / Artículo 19. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/98989#?c=&m=&s=&cv=10&xywh=-1143%2C130%2C4533%2C3022

[27] "27 activistas son detenidos. Son autores de múltiples asaltos a bancos y están ligados a comandos guerrilleros en todo el país", *La Prensa,* 26 de octubre de 1973.

[28] "27 activistas son detenidos".

Las personas presentadas fueron José Antonio Castillo Viloria, José Luis González Carrillo, Juan Bosco García de León, Cándido Toledo Espinoza, Joaquín Lugo Olvera o Rubén Rodríguez Castillo, Francisco Lozano Pérez o Salvador Díaz Mejía, Regino Castro Zavala o Juan Ruelas Villa, Jaime Jesús Gutiérrez González, Manuela Jiménez Viascan, José Eduardo René Arredondo Silva, María Isabel Hernández González, Jaime Bali West, Eréndira Orozco Vega, Nuria Boldo Belda, Noé Fernando Gutiérrez González, Martha Ofelia Crocker Cancino, Xóchitl Martha Salazar Neri, Saúl López de la Torre, Herminia Gómez Carrasco, Joel Guillermo Ramos Velázquez, Luis Beltrán Villafuerte, Alma Gómez Caballero, Minerva Armendáriz Ponce, José Luis Chagoya Remigio, Javier Garibay, Jorge Dionisio García Maltos y Rosario García Gallardo Alvarado.

De la mayoría de estas personas, no se presentó información sobre la fecha de sus detenciones arbitrarias, pero los testimonios de Herminia, Alma y Minerva permiten datar que por lo menos desde mediados de octubre ya se encontraban en cautiverio siendo víctimas de desaparición forzada transitoria y que las 27 personas permanecieron varios días de esa manera.

En los expedientes de las DFS se encuentran documentos con informes como el caso de Alma y Minerva, donde se dice que "El 18 del actual, personal de la 5ª. Z.M. y de esta DFS, detuvieron a ALMA GÓMEZ CABALLERO (a)- 'ELENA', 'ESTHER' o 'CARLA', y a MINERVA ARMENDARIZ PONCE (a) 'MARIANA'.[29] Información que coincide con los testimonios dados por ambas al identificar la colaboración de dichas autoridades en sus detenciones arbitrarias. En el caso de José Antonio Castillo Viloria, en documento de la DFS se señaló que fueron detenidos el 5 de octubre él y su esposa (Manuela Jiménez Viascan) por 12 agentes de la Policía en su domicilio sin que se tenga certeza de su paradero.[30]

De las demás personas, solamente de algunas de ellas existe el registro en los documentos de la DFS de que los mantienen detenidos arbitrariamente, tal es el caso del documento fechado el 17 de octubre de 1973 donde se menciona que José Arrendo Silva "se encuentra ya detenido"[31] y que, su esposa María Isabel Hernández González fue detenida con Jaime Bali West. Asimismo, en el documento de la DFS sobre el interrogatorio realizado a José Luis González Carillo fechado también el 17 de octubre de 1973.[32] Así también es el caso de Regino Castro Zavala (Juan Ruelas) que también en expediente de la DFS se refiere que "Se hace notar que el citado Juan Ruelas también ya se encuentra detenido".[33]

29 Femospp_AGN_MAR, Exp. 11-207-73, H. 309, L. 9.
30 AGN, Segob, DFS, Exp. 100-18-1-73, H. 100, L. 19.
31 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-207-73, H. 382, L. 9.
32 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-207-73, H. 383, L. 9.
33 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-207-73, H. 383, L. 9.

IMAGEN 6.

"Declararon Ante el Juez los 27 Miembros del MAR" en periódico *La Prensa*,



Estos son tres de los 27 miembros del Movimiento Armado Revolucionario (MAR), que ayer declararon ante el juez federal y ante quien confesaron ser los autores de una larga condena de atracos, robos y atentados. Sin embargo, dijeron ser ajenos a los secuestros y crímenes ocurridos recientemente en Monterrey y Guadalajara.

informe privado

- Recursos de la Policía Judicial
- Balas a tres pesos
- Ley de expropiación

Por JORGE RAMOS

La Policía Judicial del Distrito es quizá una de las corporaciones que más padecen por falta de recursos humanos y materiales, tales como patrullas y armas, para dar un ejemplo.

Sin embargo, en la parte inferior del edificio, sede de la Policía Judicial, centenares de armas de todos tipos se enmohecen.

Allí, en el depósito de objetos, hay miles de proyectiles útiles de diversos calibres que fueron decomisados a delincuentes o extremistas.

Mas los detectives de la Policía Judicial prefieren dejar en libertad a un ladrón, que hacer disparos al aire para amedrentarlo. Las balas les cuestan más de 3 pesos.

Hace unos días, los elementos de la corporación decomisaron metralletas, pistolas y dos petacas repletas de parque al llamado Comando los Guajiros.

Dicho armamento quedó en el depósito de objetos, como prueba aportada por la policía al juez que conoce la causa a dichos hampones.

Empero, en cuanto el juicio termine, los pillos sean sentenciados, también caerá una sentencia sobre ese armamento: quedará completamente inutilizado por el moho.

Mientras, la Policía Judicial estará aguardando el año entrante para que con el nuevo presupuesto, pueda adquirirse un mejor y más moderno armamento.

Ojalá que la Procuraduría del Distrito pudiese contar con una ley de expropiación para adjudicarse en favor de la justicia aquellas armas y elementos que una vez sirvieron para delinquir.

La Procuraduría General de la República utiliza para sus agentes, a modo de patrullas, todos aquellos vehículos decomisados a contrabandistas y narcotraficantes.

* * *

La carrera policial del capitán Juan Olguín Trujillo, de la tercera compañía de la Policía Preventiva, es un ejemplo pa-

(SIGUE EN LA PAGINA CUARENTA Y UNO)

Declararon Ante el Juez los 27 Miembros del MAR

Los 27 miembros del MAR rindieron ayer su declaración preparatoria ante el juez federal Eduardo Ferrer Macgregor y confesaron toda una cadena de atracos, robos y atentados. Sin embargo, dijeron ser ajenos a los secuestros y crímenes ocurridos en las ciudades de Monterrey y Guadalajara, Jal.

La diligencia se inició a las 10 horas. El juez Ferrer Macgregor ordenó la libertad por falta de méritos de Noé Fernando Gutiérrez González y dispuso que Minerva Armendáriz Ponce, fuese enviada al Tribunal para Menores.

En sus declaraciones, los detenidos confesaron haber participado en varios asaltos en Coyuca de Benítez, Guerrero, y en la ciudad de Guadalajara, así como ser los autores de varios robos de automóviles y el asalto a una institución bancaria en Chihuahua.

Cuando los ministerios públicos federales adscritos al juzgado primero de distrito en materia penal, interrogaron a los detenidos sobre su participación o relación con los secuestros y homicidios ocurridos en las ciudades de Monterrey y Guadalajara, Jalisco, todos coincidieron en afirmar que son ajenos a tales hechos.

Dijeron al juez federal que durante su aprehensión fueron "brutalmente" golpeados por los agentes y que permanecieron incomunicados y sujetos a crueles torturas durante varios días, para obligarlos a firmar sus declaraciones iniciales. Por ello, indicaron, no las ratificaron en ninguna de sus partes.

Ocho de los detenidos y consignados ante el juez primero de distrito les fue concedido el beneficio de la libertad provisional mediante el depósito de una fianza de cien mil pesos que les fue fijada por el juez.

Ellos son Jaime Jesús Gutiérrez González, Manuel Jiménez Vizcaín, Xóchitl Martha Salazar Neri, Jaime Bali West, Joel Guillermo Ramos Vázquez, María Isabel Hernández González de Arredondo, Luis Beltrán Díaz Villafuerte y Martha Crocker Cancino. Tal beneficio se les concedió debido a que solamente fueron consignados por el delito de conspiración.

Los otros 17 detenidos fueron consignados por los delitos de conspiración, acopio de armas, robo con violencia y amenazas. Ninguno tiene derecho a obtener su libertad provisional mediante fianza o causión.

Es probable que mañana, el juez federal Eduardo Ferrer Macgregor decrete el auto de formal prisión a los miembros del MAR.

Consignarán al Promotor de box Ricardo Maldonado

El promotor de box Ricardo Maldonado Mendoza será consignado hoy a la Cárcel Preventiva de la ciudad, como autor intelectual de un asesinato.

La Procuraduría del Distrito Federal halló elementos su-

no y la madre de la víctima.

Por otra parte, se informó que una copia del expediente será enviada a la Procuraduría de la República por la posesión de una metralleta, que llevaba en su automóvil Ri-

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Biblioteca
Archivos Económicos

19 • LA PRENSA • Martes 30 de Octubre de 1973

El 30 de octubre de 1973 se publicó en los medios, que este grupo de 27 personas rindieron su declaración ante el juez Eduardo Ferrer McGregor y "confesaron toda una cadena de atracos, robos y atentados".[34] Del grupo, quedó en libertad por falta de méritos Noé Fernando Gutiérrez González. Minerva Armendáriz fue enviada al tribunal para menores. Jaime Jesús Gutiérrez González, Manuela Jiménez Viascan, Xóchitl Martha Salazar Neri, Jaime Bali West, Joel Guillermo Ramos Vázquez, María Isabel Hernández González, Luis Beltrán Díaz Villafuerte y Martha Crocker Cancino tuvieron libertad provisional porque fueron consignados sólo por el delito de conspiración.[35] Fueron entonces 25 personas a las que se les declaró formal prisión.

En el caso de Alma y Minerva, sus familiares se unieron con el magisterio y otros sectores sociales de Chihuahua para hacer presión política para que salieran de la cárcel, Alma estaba en Santa Martha Acatitla y Minerva en el Tutelar de Menores. Ambas salieron antes que todo el grupo, por la presión social, así lo narró Perla, hermana de Alma: "Echeverría estaba necio a querer entrar a conocer la colonia

34 "Declararon Ante el Juez 27 Miembros del MAR", *La Prensa*, 30 de octubre de 1973.

35 "27 activistas son detenidos".

Francisco Villa y nunca se le había permitido la entrada. Y entonces negocian que él pueda entrar a la colonia a cambio de liberar a Alma".[36] Fue liberada a los tres años y medio de haber sido encarcelada, Minerva un poco antes. Las demás personas cumplieron prisión en Santa Martha Acatitla y en Lecumberri hasta que se vieron beneficiadas por la Ley de Amnistía de 1978. De las otras personas desaparecidas no se supo más.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de las VVGGDDHH cometidas a 27 personas, 18 de ellas eran integrantes del MAR y las demás de otras OPM, se encuentran las siguientes:

Detención arbitraria

Se cometió este delito en contra de 27 personas: José Antonio Castillo Viloria (5 de octubre de 1973), Alma Gómez Caballero (17 de octubre de 1973 en Chihuahua, Chihuahua), Minerva Armendáriz Ponce (18 de octubre de 1973 en Chihuahua, Chihuahua), José Luis González Carrillo (18 de octubre de 1973 en la Ciudad de México), Jaime Jesús Gutiérrez González (octubre de 1973 en la Ciudad de México), Noé Fernando Gutiérrez González (octubre de 1973 en la Ciudad de México), Herminia Gómez Carrasco (octubre de 1973 en la Ciudad de México), Joel Guillermo Ramos Vázquez (octubre de 1973 en la Ciudad de México), José Eduardo René Arredondo Silva (octubre de 1973), Regino Castro Zavala (octubre de 1973), Juan Bosco García de León (octubre de 1973), José Luis Chagolla Remigio (octubre de 1973), Javier Garibay Garibay (octubre de 1973), José Dionisio Garza Maltus (octubre de 1973), Saúl López de la Torre (octubre de 1973), Francisco Lozano Pérez (octubre de 1973), Joaquín Lugo Olvera (octubre de 1973), Eréndira Orozco Vega (octubre de 1973), Cándido Toledo Espinosa (octubre de 1973), Manuela Jiménez Viascan (octubre de 1973), José Eduardo René Arredondo Silva (octubre de 1973), María Isabel Hernández González (octubre de 1973), Jaime Bali West (octubre de 1973), Nuria Boldo Belda (octubre de 1973), Martha Ofelia Crocker Cancino (octubre de 1973), Xóchitl Martha Salazar Neri (octubre de 1973), Luis Beltrán Villafuerte (octubre de 1973) y Rosario Gallardo Alvarado (octubre de 1973).

Desaparición forzada transitoria

Contra las mismas 27 personas integrantes de la agrupación pero con distintos días en cautiverio cada una: entre 15 y 20 días. Sin embargo, y con la información obtenida, sólo se tiene la precisión de: José Antonio Castillo Viloria (21 días), Alma Gómez

[36] Perla Gómez Caballero, testimonio presentado al MEH, 12 de junio de 2023.

Caballero (nueve días), Minerva Armendáriz Ponce (ocho días) y José Luis González Carrillo (ocho días).

Tortura

Las 27 personas mencionadas en este caso sufrieron tortura, durante la detención arbitraria, durante el cautiverio y durante la prisión política.

Prisión por motivos políticos

Estuvieron presas formalmente desde el momento de su presentación el 27 de octubre de 1973, José Antonio Castillo Viloria, Alma Gómez Caballero, Minerva Armendáriz Ponce, José Luis González Carrillo, Herminia Gómez Carrasco, José Eduardo René Arredondo Silva, Regino Castro Zavala, Juan Bosco García de León, José Luis Chagolla Remigio, Javier Garibay Garibay, José Dionisio Garza Maltus, Saúl López de la Torre, Francisco Lozano Pérez, Joaquín Lugo Olvera, Eréndira Orozco Vega, Cándido Toledo Espinosa, José Eduardo René Arredondo Silva, Nuria Boldo Belda, Rosario Gallardo Alvarado. Los hombres cumplieron condena en la cárcel de Lecumberri y las mujeres en la cárcel de Santa Martha Acatitla, y Minerva, la menor de edad, en el Tutelar de Menores, todas en la Ciudad de México.

Desaparición forzada de personas

Las personas que fueron víctimas de este delito, que fue ocurrido en Hidalgo en octubre de 1973, son: Horacio Arroyo Souza, Ana Luz Mendoza Sosa, Sara Mendoza Sosa, Remigio, Teodoro, Juan, Darío, su esposa y dos hijos.

Ocupación militar de territorios

Al mando del teniente coronel Francisco Quirós Hermosillo durante 10 meses, en los cuales el Ejército desplegó cerca de tres mil efectivos para localizar el Frente guerrillero, algunas comunidades de Hidalgo y Veracruz fueron asediadas.

Conclusiones

Este caso presenta múltiples violaciones graves a los derechos humanos que van desde ocupación militar de territorios hasta desaparición forzada de personas, pasando por desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos de integrantes del MAR, pero también de otras OPM con las cuales estaban generando una articulación. Si bien la ocupación militar de territorios se dio en la Huasteca, este caso presenta la relación que tuvo este hecho con las detenciones arbitrarias que se dieron en distintas partes del país. El hilo conductor entre las víctimas de este caso es su detención ilegal durante el mes de octubre de 1973. Por lo que es necesario ha-

cer una investigación específica de lo ocurrido durante los 10 meses de ocupación militar en la Huasteca y lo relacionado con los integrantes del FAP.

A diferencia del caso de los primeros 19 detenidos del MAR (entre febrero y marzo de 1971), los expedientes relacionados con las detenciones en los archivos de la DFS son escasos. Hay expedientes de seguimientos a las personas, de sus primeras declaraciones, pero no de cuándo fueron detenidas. Esa información sí se encuentra disponible en el caso de 1971, lo que revela que posiblemente hubo un ocultamiento de la información con la finalidad de encubrir esas prácticas ilegales utilizadas por varias instituciones del Estado.

A pesar de ello, para este caso tanto con los testimonios, como con los documentos elaborados de la DFS, se encuentra evidencia de la articulación entre el Ejército mexicano, la DFS, varias policías y en particular la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal. Queda al descubierto también la utilización de centros clandestinos de detención como las Caballerías en Chihuahua, la Estación de Bomberos de Tlatelolco en la Ciudad de México e instalaciones militares como la 5/a Zona Militar de Chihuahua y el Campo Militar No. 1, lugares donde tuvieron a las personas en calidad de víctimas de tortura y desaparición forzada transitoria.

Es de especial interés la intervención del Ejército mexicano al mando del teniente coronel Francisco Quirós Hermosillo, quien informaba de los hechos al subsecretario de Gobernación Mario Moya Palencia. La Procuraduría Federal de la República, también participó de las violaciones graves a los derechos humanos comprendidas en este caso cuando tomó declaraciones a dichas personas víctimas de desaparición forzada transitoria y una vez más el caso particular del licenciado Eduardo Ferrer McGregor, Juez Primero de Distrito del DF quien consignó a las personas detenidas.

Las víctimas de este caso, las que permanecieron como prisioneras por motivos políticos recibieron la amnistía general. Sin embargo, nunca se juzgó a los responsables de las violaciones graves a los derechos humanos que se cometieron desde que fueron detenidas arbitrariamente hasta amnistiarse la mayoría. A 51 años de ocurridos los hechos son pocas las y los sobrevivientes que pudiesen dar más detalles de las circunstancias de los hechos, y lo ocurrido contra ellas no ha sido juzgado. Es de especial atención indagar sobre el paradero de las 10 personas víctimas de desaparición forzada, pues este delito se sigue perpetuando contra ellas toda vez que no sean localizadas.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad.

Archivos de la Represión, Artículo 19. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Bibliografía

Armendáriz Ponce, Minerva. *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después.* México: Aldea Global, 2018.

Campos Alarcón, Gerardo. *La guerrilla en Veracruz y la lucha por la memoria*. Tesis de Licenciatura en la Universidad Veracruzana, 2008.

Castañeda, Salvador y José Candelario Pacheco. *Balance del Movimiento de Acción Revolucionaria (*mar*)*, en Para romper el silencio. Expediente abierto. CIHMA A.C. (febrero-marzo de 1992, No. 2), 8.

Fuentes, Ricardo, "Colonia Proletaria Rubén Jaramillo. Después de 49 años, ¿Qué es lo que sigue?" *El Fuego y la Palabra*, 8 de junio de 2023, https://intervencionycoyuntura.org/colonia-proletaria-ruben-jaramillo/

González Carrillo, José Luis. Banderas rojas. Memorias. México: Ediciones Michoacanas, 2007, 206.

Oikión, Verónica. "El Movimiento de Acción Revolucionaria, una historia de radicalización política", en *Movimientos Armados en México, siglo xx (vol. II),* editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. México: El Colegio de Michoacán / ciesas, 2008).

Pineda Ochoa, Fernando. *En las profundidades del mar: el oro no llegó de Moscú*. México: Plaza y Valdés, 2003.

Testimonios

Gómez Carrasco, Herminia. Testimonio presentado al meh, 9 de mayo de 2023.

Gómez Caballero, Perla. Testimonio presentado al meh, 12 de junio de 2023.

Tesis

Peñaloza Torres, Alejandro. *La lucha de la esperanza: La historia del mar (1965-1971).* Tesis de Licenciatura en Historia. enah.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Mario Moya Palencia	Secretaría de Gobernación	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Teniente coronel Francisco Quirós Hermosillo	Secretaría de la Defensa Nacional	Comandó la detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ocupación militar, desaparición forzada de personas.
Lic. Julio Sánchez Vargas	Procurador general de la República	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Lic. Eduardo Ferrer McGregor	Juez Primero de Distrito del DF	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
José Antonio Castillo Viloria	5 de octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Alma Gómez Caballero	Chihuahua, Chihuahua, 17 de octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Minerva Armendáriz Ponce	Chihuahua, Chihuahua, 18 de octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
José Luis González Carrillo	Ciudad de México, 18 de octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Jaime Jesús Gutiérrez González	Ciudad de México, octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.
Noé Fernando Gutiérrez González	Ciudad de México, octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.
Herminia Gómez Carrasco	Ciudad de México, octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Joel Guillermo Ramos Vázquez	Ciudad de México, octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.
José Eduardo René Arredondo Silva	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Regino Castro Zavala	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Juan Bosco García de León	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
José Luis Chagolla Remigio	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Javier Garibay Garibay	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
José Dionisio Garza Maltus	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Saúl López de la Torre	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Francisco Lozano Pérez	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Joaquín Lugo Olvera	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Eréndira Orozco Vega	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Cándido Toledo Espinosa	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Manuela Jiménez Viascan	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.
José Eduardo René Arredondo Silva	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.
María Isabel Hernández González	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.
Jaime Bali West	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.
Nuria Boldo Belda	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Martha Ofelia Crocker Cancino	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.
Xóchitl Martha Salazar Neri	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.
Luis Beltrán Villafuerte	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Rosario Gallardo Alvarado	Octubre de 1973	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos.
Horacio Arroyo Souza	Octubre de 1973	Desaparición forzada de personas.
Ana Luz Mendoza Sosa	Octubre de 1973	Desaparición forzada de personas.
Sara Mendoza Sosa	Octubre de 1973	Desaparición forzada de personas.
Remigio	Octubre de 1973	Desaparición forzada de personas.
Teodoro	Octubre de 1973	Desaparición forzada de personas.
Juan	Octubre de 1973	Desaparición forzada de personas.
Darío	Octubre de 1973	Desaparición forzada de personas.
Esposa de Darío	Octubre de 1973	Desaparición forzada de personas.
Hijo 1 de Darío	Octubre de 1973	Desaparición forzada de personas.
Hijo 2 de Darío	Octubre de 1973	Desaparición forzada de personas.

PLAN DE OPERACIONES NO. 1 RASTREO, 1976-1978

Presentación

Entre 1976 y 1978 la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y el Ejército Mexicano implementaron el Plan de Operaciones No. 1 Rastreo, con el objetivo de combatir a la Brigada Roja, célula de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) que operaba en la Ciudad de México. En el marco de este plan se violentaron los derechos humanos de al menos 50 personas, sobre todo militantes de la Liga, pero también familiares y conocidos de los mismos que no militaban en ninguna Organización Político-Militar (OPM).

Introducción

Desde mediados de la década de los sesenta, las instituciones a las que el Gobierno mexicano encargó el combate a las disidencias político-sociales emplearon tácticas alejadas del marco jurídico vigente, lo que constituyó una serie de Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) en contra de diversos sectores de disidentes sociales. Quienes militaron en alguna OPM fueron objeto de una sistemática represión, a tal grado que se formaron cuerpos de élite cuya única misión era erradicar a estos grupos. Existen indicios de que en 1972 comenzó a operar un grupo formado por policías judiciales y militares, creado para investigar, localizar y detener a quienes formaron parte de alguna OPM.[1]

En 1973, luego de que en marzo de dicho año se formara la LC23S, el combate gubernamental en contra de las OPM en las zonas urbanas se intensificó. En consecuencia, los miembros de la Liga comenzaron a ser objeto de VVGGDDHH: detenciones arbitrarias, tortura, desaparición transitoria y desaparición forzada.

Las evidencias obtenidas de los archivos de la DFS demuestran que las detenciones y desapariciones sufridas por militantes de la LC23S durante 1973-1975, fueron, en buena medida, producto de las investigaciones que realizó un grupo de élite creado para combatir a las guerrillas urbanas. Éste estuvo integrado por un 69% de elementos de la División de Investigación y Prevención del Delito (DIPD), 30% de miembros de la DFS y sólo 1% de policías judiciales del Estado de México. El mando de este grupo quedó a cargo del mayor Salomón Tanús, quien coordinaba las acciones en campo con Miguel Nazar Haro.[2]

[1] Gustavo Castillo García, "El gobierno creó en 1976 la brigada especial para "aplastar" a los guerrilleros en el Valle de México", *La Jornada*, 7 de julio de 2008, https://www.jornada.com.mx/2008/07/07/index.php?section=politica&article=014n1pol

[2] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Exp. 5-80, Caja A20 33/103, Legajo 2, Fojas 241 -242.

Un informe elaborado por el Ejército apunta que "este grupo tuvo buenos resultados pero no tuvo la capacidad necesaria para ampliar sus acciones, [...] saturó de trabajo a la DIPD y obligó a las autoridades de la misma a pedir ayuda de la S.D.N. [Secretaría de la Defensa Nacional]".[3] Para sumarse al combate en contra de las OPM, la Policía Militar formó al grupo "Zorba", el cual inicialmente se encargó de combatir una ola de asaltos en contra de taxistas, perpetrados por miembros de OPM y del enfrentamiento directo con las organizaciones armadas del Estado de Guerrero. El documento señala también que el grupo integrado por la DIPD y DFS tuvo que ser disuelto luego de que "convirtió sus acciones en arbitrarias y extorsionadoras disminuyendo sus resultados; se estableció el clímax de estas acciones con la detención indebida de evasores fiscales, los que dieron fuertes sumas de dinero para no ser investigados y puestos en libertad".[4] Esto dio píe a la creación de un nuevo grupo para combatir a las OPM, esta vez con la participación del Ejército: La Brigada Especial

El presente caso documenta las VVGGDDHH cometidas por elementos de la Brigada Especial en el marco de la implementación del Plan de Operaciones No. 1, Rastreo, entre 1976 y 1978. La revisión histórica que aquí se desarrolla no profundiza en los pormenores de la estructura organizativa de la Brigada Especial, sino en la lógica operativa y patrones de actuación que puso en práctica para enfrentar a la Liga Comunista 23 de Septiembre. Si bien dicho Plan se elaboró para implementarse en el Distrito Federal y el Estado de México, existen casos que ponen en evidencia la sistematicidad y amplitud con la que se desempeñó la Brigada Especial en diversas regiones del país. Asimismo, se hace mención del impacto producido por la violencia de Estado a corto y largo plazo para los integrantes de las OPM y sus familias.

Desarrollo del caso

Creación de la Brigada Especial

El 4 de junio de 1976 la LC23S llevó a cabo un operativo en el que buscó expropiar armas de un cuartel de policía en Ciudad Azteca, Estado de México.[5] Durante el pase de revista de los elementos policíacos,[6] un comando de la mencionada OPM, irrumpió en las instalaciones, lo que provocó un intercambio de disparos. En el

[3] AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 2, F. 243.

[4] AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 2, F. 243-244.

[5] El funcionamiento de una Organización Político-Militar requería de recursos materiales y económicos que le permitieran financiar sus operaciones. En este sentido, dichas organizaciones llevaron a cabo "expropiaciones", las cuales consistían en asaltos y secuestros de empresarios o políticos. Asimismo, se argumentaba, era una forma de recuperar parte de las riquezas que se habían generado mediante la explotación del pueblo. *La verdad Negada. Informe histórico sobre la Guerra Sucia del Estado Mexicano entre los años 60´s a los 80´s,* (México, Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales, 2012), 203.

[6] El pase de revista es un ejercicio de comprobación, reconocimiento y revisión de los elementos policiacos o militares que se encuentran a disposición en un cuartel o base.

evento murieron seis policías del municipio de Ecatepec y cuatro resultaron heridos de bala.[7]

Producto de este hecho, el 5 de junio de 1976, por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo, Luis Echeverría Álvarez, se reunieron altos mandos de las diversas corporaciones policíacas y castrenses del país entre quienes se encontraban: Edmundo Arriaga López, Jefe de la Policía Judicial Federal; Miguel Nazar Haro, subdirector de la DFS; y Jesús Miyazawa Álvarez y Jorge Obregón Lima, ambos mandos adscritos a la DIPD.[8]

Se acordó la creación de un grupo que combatiera específicamente a la LC23S, con especial atención a la célula que operaba en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, conocida como la Brigada Roja. Este nuevo grupo, constituido el 7 de junio de 1976,[9] fue denominado la Brigada Especial o BB, en contraposición de su antagonista.[10]

Inicialmente, la Brigada Especial se integró por 240 elementos adscritos a la DFS, el Ejército Mexicano, la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPYT), Policía Judicial del Distrito Federal y la Policía Judicial del Estado de México. Sus mandos principales fueron Miguel Nazar Haro, quién estuvo a cargo de la Comisión de Seguridad, así como por el comandante del 2/o Batallón de Policía Militar, coronel Francisco Quirós Hermosillo, quien se desempeñó como Coordinador General. La sede principal de la organización se localizó en el número 8 de la calle Circular de Morelia, en la colonia Roma, Ciudad de México.[11]

Plan de Operaciones No. 1, Rastreo

A la Brigada Especial le fue encomendada la tarea de "investigar y localizar a los [...] "comandos" de la llamada Liga Comunista 23 de Septiembre que operan en el Valle de México, a efecto de interferir sus acciones y detenerlos".[12] Para ello, se puso en marcha el Plan de Operaciones No. 1, Rastreo —cuya portada puede verse en la Imagen 1—. El plan consistió en dividir a los elementos operativos de la Brigada en Comandos/Patrullas, integrados por policías y efectivos del Ejército. Comenzó sus

7 Alberto López Limón, *La liga. Una cronología* (México: Taller Editorial La Casa del Mago, 2013), 308.

8 Rubén Ortiz Rosas, "La Brigada Especial. Un instrumento de contrainsurgencia urbana en el Valle de México (1976-1981)" (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México. 2014), 71.

9 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 38, F. 60.

10 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 38, F. 52.

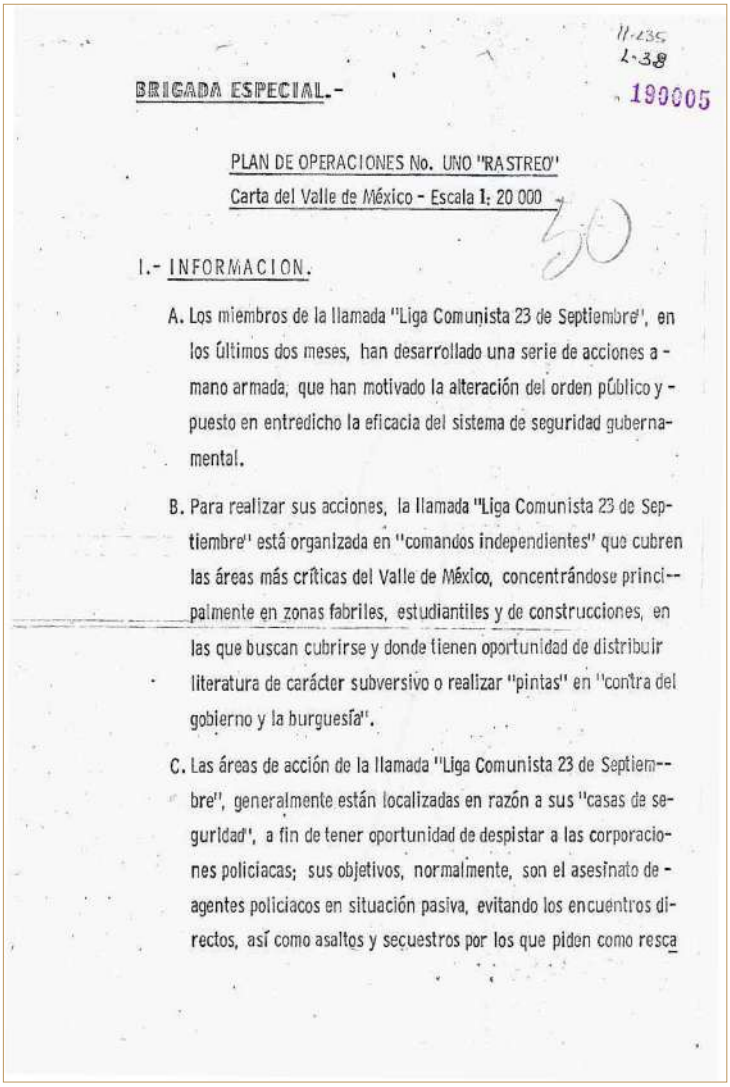
11 Ortiz Rosas, "La Brigada Especial", 72. Para profundizar en la estructura y funcionamiento de la Brigada Especial, se sugiere consultar, en el presente Informe, el apartado "Estructura y funcionamiento del sistema represivo", en el que se abordan distintos organismos represores que violentaron los derechos humanos de diversos grupos de disidentes sociales.

12 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80 L. 1, F. 56.

acciones el 7 de junio de 1976, con la indicación de realizar “un rastreo permanente a fin de neutralizar a la Liga Comunista”.[13]

IMAGEN 1.

Plan de Operaciones No. 1. AGN, Segob, DFS, Caja A20/33/103, Exp. 5-80, L. 1, F. 54.



BRIGADA ESPECIAL.-

190005

PLAN DE OPERACIONES No. UNO "RASTREO"
Carta del Valle de México - Escala 1: 20 000

I.- INFORMACION.

A. Los miembros de la llamada "Liga Comunista 23 de Septiembre", en los últimos dos meses, han desarrollado una serie de acciones a - mano armada, que han motivado la alteración del orden público y - puesto en entredicho la eficacia del sistema de seguridad guberna- mental.

B. Para realizar sus acciones, la llamada "Liga Comunista 23 de Sep- tiembre" está organizada en "comandos independientes" que cubren las áreas más críticas del Valle de México, concentrándose princi-- palmente en zonas fabriles, estudiantiles y de construcciones, en las que buscan cubrirse y donde tienen oportunidad de distribuir literatura de carácter subversivo o realizar "pintas" en "contra del gobierno y la burguesía".

C. Las áreas de acción de la llamada "Liga Comunista 23 de Septiem-- bre", generalmente están localizadas en razón a sus "casas de se- guridad", a fin de tener oportunidad de despistar a las corporacio- nes policiacas; sus objetivos, normalmente, son el asesinato de - agentes policiacos en situación pasiva, evitando los encuentros di- rectos, así como asaltos y secuestros por los que piden como resca

Cada día, los comandos —conformados por 10 elementos: ocho en dos vehículos y dos más en una motocicleta— salían a patrullar un Área Crítica, es decir, una zona en la que se creía que actuaba la LC23s. Las Áreas Criticas quedaron establecidas de la siguiente forma:

[13] AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 1, F. 56.

- Área N: Cuautitlán, Zumpango, Tlanepantla.
- Área NE: La Venta, Ciudad Azteca, Ecatepec, Campestre Guadalupana, Santa Clara, Xalostoc.
- Área E: Cuchilla del Tesoro, Agrícola Oriental, Romero Rubio.
- Área SE: Ixtapalapa, Tláhuac, Churubusco.
- Área S: Coapa, Xochimilco, Tlalpan.
- Área SW: Álvaro Obregón, Magdalena Contreras.
- Área W: Santa Fe, Olivar del Conde.
- Área NW: Naucalpan, San Mateo, Atizapán.

Mientras que una patrulla o un grupo de investigadores permanecía acuartelado, listo para salir a cualquier llamado que pudiera implicar la presencia de militantes de OPM, tales como: pinta de bardas, robos bancarios y sobre todo, las llamadas "repartizas", donde los militantes de la Liga distribuían el Periódico *Madera* en fábricas o centros de trabajo.[14]

Como parte del Plan de Operaciones No. 1, Rastreo, la Brigada Especial implementó un proyecto llamado *Aniquilamiento de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Campaña de orientación al público*. Éste consistió en repartir, desde avionetas, fotografías de los guerrilleros —como las que aparecen en la Imagen 2— en las Áreas Críticas anteriormente descritas. El objetivo era que los ciudadanos tuvieran presentes los rostros de los militantes de las OPM; de este modo les impedían crear lazos con la comunidad.

Aunado al reparto de fotografías, se ofrecían recompensas de hasta 100 mil pesos por información que llevara a la captura de alguna persona de interés para la Brigada Especial. Se exaltaba la idea de que delatar a guerrilleros era "una actitud patriótica".[15] Desde ese momento, la gran mayoría de los militantes de la LC23S que eran detenidos no fueron presentados ante las autoridades. En este sentido, según consta en el Plan de Operaciones: la instrucción ya no era "desarticular" al grupo, sino "neutralizarlo".[16]

La desaparición de miembros de la LC23S luego de ser detenidos proliferó a todos los niveles de la estructura, ya no únicamente con los líderes. Aunque el Plan de Rastreo contemplaba inicialmente como las áreas de acción de la Liga el Distrito Federal y el Área Metropolitana, las actividades de la Brigada Especial en contra de la LC23S rápidamente se extendieron por varias regiones del país. El 11 de junio de 1976, elementos de la Brigada Especial se trasladaron a Guadalajara para interrogar a José Barrón Caldera "Pablo", quien había sido detenido un día antes. En el informe de actividades diarias se apunta que Barrón Caldera sería llevado "hoy [11 de junio] a las 18 horas, en

[14] AGN, Segob, DFS, Caja A20 33-103, Exp. 5-80 L. 1, F. 57-58.
[15] López Limón, *La Liga, una cronología*, 309.
[16] AGN, Segob, DFS, Caja A20 33-103, Exp. 5-80 L. 1, F. 56.

Culiacán, Sinaloa a la cita con Gumaro, para intentar la captura de este último y posteriormente trasladarlos al Distrito Federal". [17] Barrón Caldera nunca fue presentado ante las autoridades competentes y continúa desaparecido hasta la fecha.

IMAGEN 2.

Cartel de militantes de LC23S difundido por la Brigada Especial.[18]



A continuación, se da cuenta de los casos de militantes de la LC23S detenidos por la Brigada Especial y que fueron objeto de VVGGDDHH entre 1976 y 1978, años en los que la DFS y el Ejército, por medio de la Brigada Especial, implementaron el Plan de

17 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33-103, Exp. 5-80 L. 1, F. 5.

18 Ignacio García Ponce, "Todos nuestros valientes de la lucha armada", *Cara Roja*, 23 de septiembre de 2019, https://cararoja.wordpress.com/2019/09/23/todos-nuestros-valientes-de-la-lucha-armada/

Operaciones No. 1, Rastreo. Los casos son presentados de acuerdo con las ciudades donde ocurrieron las detenciones, con el objetivo de dar una idea del alcance geográfico de las acciones de este grupo policíaco-militar.

*Casos de **VVGGDDHH** contra de militantes de la **LC23S**, 1976-1979*

Ciudad de México y Área Metropolitana

Lázaro Torralva Álvarez (ejecución extrajudicial). El 9 de junio de 1976, elementos de la Policía Judicial, comandados por el capitán Martín Larrañaga, detuvieron a Lázaro Torralva Álvarez, militante de la LC23S. La versión de la DFS indica que murió en un enfrentamiento;[19] sin embargo, el historiador y activista Alberto López Limón considera que esto es falso y señala que se encuentra en calidad de detenido desaparecido.[20]

Pese a la versión que señala que Torralva Álvarez murió en un enfrentamiento y su cadáver fue presentado, existe un expediente que da cuenta de un interrogatorio efectuado el 10 de junio, un día después de la balacera en la que habría muerto, lo que da mayor solidez a la versión del historiador López Limón.[21]

Carlos Gorostiola Toriz (ejecución extrajudicial). El 7 de agosto de 1976, el Comando "Libra" de la Brigada Especial llevó a cabo un operativo en la colonia Casas Alemán, en la Ciudad de México. En el cruce de la calle de Puerto Salinas y Avenida Circunvalación localizaron a una persona con "actitud sospechosa", por lo que procedieron a solicitarle una identificación. Según la versión de la DFS, el civil disparó a los agentes por lo que tuvieron que repeler la agresión y lo hirieron con seis impactos de bala. No fue llevado a un sanatorio civil sino al Hospital Central Militar, donde, pese a la gravedad de sus heridas, fue interrogado. Finalmente, murió en las primeras horas del 8 de agosto.[22] En el parte de actividades diarias de la Brigada Especial del 7 de agosto, se agrega que la detención fue realizada por el Comando "Libra" y que al "occiso le fueron encontrados copias del No. 23 del Periódico Madera y volantes".[23]

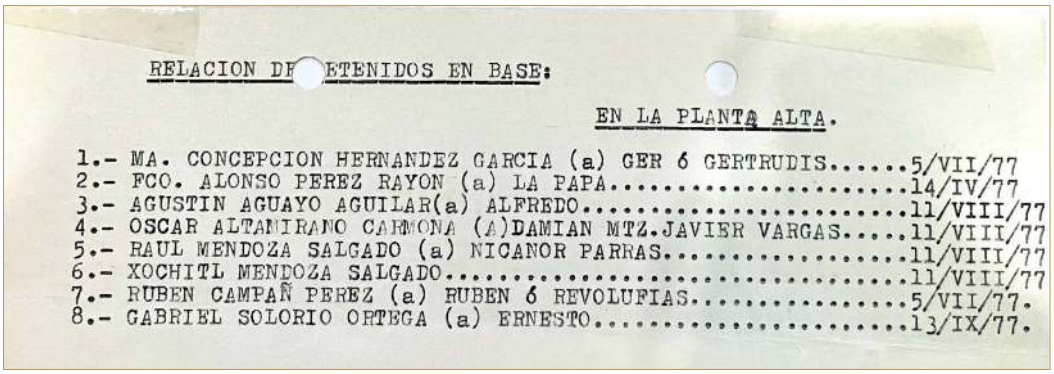
Eloy Cervantes Fernández, Lorenzo Cervantes Hernández y Antonio o Rubén Fernández Cervantes (desaparición forzada). El 6 de febrero de 1977, en la colonia Reforma, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, fueron detenidos Eloy Cervantes Fernández de 18 años, Lorenzo Cervantes Hernández de 29 y Antonio o Rubén Cervantes Fernández de 22. El expediente elaborado por la DFS indica que los civiles agredieron a elementos de la Policía Municipal del Estado de México mientras realizaban un patrullaje en las inmediaciones del domicilio. Lo último que se apunta es

19 AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4225, Exp. 11-235-77, L. 44, F. 83, 86.
20 López Limón, *La Liga*, 314.
21 AGN, Segob, DFS, Caja AC 325/4223, Exp. 11-235-75, L. 30, F. 11.
22 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 39, F. 24.
23 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 1, F. 132.

que serían presentados ante las autoridades competentes.[24] Sin embargo, Alberto López Limón señala que el domicilio era una imprenta de la LC23s, que los elementos policíacos no realizaban un simple patrullaje y que fue un operativo liderado por Rubén Aparicio Torres, subdirector de la Policía Judicial del Estado de México, dirigido específicamente para detener a los ocupantes del inmueble.[25] Los tres están desaparecidos hasta la fecha.

IMAGEN 3.

Listado de detenidos en el Campo Militar No. 1. AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L.2, F. 61.



RELACION DE DETENIDOS EN BASE:

EN LA PLANTA ALTA.

1.- MA. CONCEPCION HERNANDEZ GARCIA (a) GER ó GERTRUDIS.....5/VII/77
2.- FCO. ALONSO PEREZ RAYON (a) LA PAPA.....14/IV/77
3.- AGUSTIN AGUAYO AGUILAR(a) ALFREDO.....11/VIII/77
4.- OSCAR ALTAMIRANO CARMONA (A)DAMIAN MTZ.JAVIER VARGAS.....11/VIII/77
5.- RAUL MENDOZA SALGADO (a) NICANOR PARRAS.....11/VIII/77
6.- XOCHITL MENDOZA SALGADO.....11/VIII/77
7.- RUBEN CAMPAÑ PEREZ (a) RUBEN ó REVOLUFIAS.....5/VII/77.
8.- GABRIEL SOLORIO ORTEGA (a) ERNESTO.....13/IX/77.

Alfonso Pérez Rayón (desaparición forzada). En marzo de 1977, elementos de la Brigada Especial obtuvieron información sobre el domicilio que compartían dos importantes dirigentes de la LC23s: Margarita Marcelina Andrade Vallejo "Andrea" o "La Jitomata" y Alfonso Pérez Rayón "La Papa". Con la información recabada implementaron un operativo la noche del 14 de abril de 1977 en la casa número 55 de la calle Norte 24, colonia Avante, en la Ciudad de México. En el enfrentamiento Andrade Vallejo fue ejecutada. El mismo parte de los elementos de la Brigada Especial indica que Pérez Rayón fue trasladado a Circular de Morelia número 8 para ser interrogado.[26] Por otro lado, se ha localizado un documento de la Brigada Especial en el que se da cuenta de los detenidos que se encontraban en el Campo Militar No. 1. Dicho reporte ubica a Pérez Rayón el 24 y 25 de septiembre de 1977 como una de las personas privadas de su libertad. Posteriormente, en otro listado —que puede verse en la Imagen 4— se precisa que Pérez Rayón estaba en la planta alta del centro clandestino de detención. Asimismo, en octubre de ese mismo año, el nombre de Pérez Rayón aparece en los listados de detenidos, sin embargo, desaparece

[24] AGN, Segob, DFS, Caja AC 326/4223, Exp. 11-235-77, L. 42, F. 163.
[25] López Limón, *La Liga. Una cronología*, 350.
[26] AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4224, Exp. 11-235-77, L. 43, F. 159.

abruptamente de la lista para el día 4 de noviembre de 1977.[27] Alfonso Pérez nunca fue presentado ante las autoridades competentes y, hasta la fecha, se mantiene en calidad de desaparecido.

María de los Ángeles Sánchez Gómez (desaparición transitoria y tortura). El 10 de junio de 1977 agentes de la Brigada Especial detuvieron, luego de una balacera, a María de los Ángeles Sánchez Gómez.[28] En la refriega logró evadirse de su domicilio Juan Manuel Ramírez Duarte "El Bolche", quien habría roto el cerco policial para poner a resguardo al pequeño hijo de la pareja.[29]

El 16 de junio Sánchez Gómez fue llevada a la colonia Santa Mónica, Estado de México, para identificar una casa de seguridad en la calle Bosque de Chihuahua número 72. En el lugar se suscitó una balacera entre policías y cuatro civiles que llegaron al inmueble mientras era vigilado; murió Eduardo Morales Monroy, miembro de la Brigada Especial y una militante de la LC23s identificada como "Teresa".[30]

El 20 de agosto Sánchez Gómez fue interrogada nuevamente por agentes de la DFS con la intención de obtener información sobre una casa de seguridad en la colonia Peralvillo, en la Ciudad de México.[31] También fue interrogada el 11 de octubre, en esa ocasión con el fin de que diera información sobre su marido Juan Manuel Ramírez Duarte, perseguido por la DFS al igual que varios miembros de su familia.[32]

Fue puesta en libertad a finales de 1977. Sin embargo, Alberto López Limón señala que murió en enero de 1978 a consecuencia de las lesiones que sufrió durante el tiempo que estuvo desaparecida transitoriamente.[33] En este sentido también están los casos de VVGGDDHH que sufrieron los hermanos Ramírez Duarte.

Guadalupe Garza Escobar, Luis Miguel Corral García y Manuel Palafox Amarillas (ejecución extrajudicial y desaparición forzada). El 23 de junio de 1977 elementos de la Brigada Especial detuvieron a Guadalupe Garza Escobar "Cristina". Gracias a la información recabada en su domicilio, descubrieron una cita de Garza Escobar con dos militantes de la LC23s de alto interés para la Brigada: el Líder de la Liga, Luis Miguel Corral García "El Maestroca" o "El Piojo Blanco" y Manuel Palafox Amarillas "El Güero militaroso". El reporte emitido por la Brigada Especial indica que:

> El día de hoy [24 de junio] a las 17 horas, en la esquina que forman las calles de Eugenia y Dr. Vértiz, colonia Narvarte, Agentes de esta Dirección Federal de Se-

27 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 2, Fs. 50, 54, 59, 61, 68, 73,78, 80, 84, 86, 92 102, 106, 118, 119, 129, 131, 133, 137, 138, 144, 146, 149, 153, 157, 164 y 167.

28 AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4226, Exp. 11-235-77, L. 45, F. 72.

29 López Limón, *La Liga. Una cronología*, 379.

30 AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4226, Exp. 11-235-77, L. 45, F. 74.

31 AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4226, Exp. 11-235-77, L. 45, F. 78.

32 AGN, Segob, DFS, Caja AC 329/4223, Exp. 11-235-77, L. 47, F. 206. Véase el caso ilustrativo "La violencia de Estado contra la familia Ramírez Duarte", incluido en el presente Informe.

33 López Limón, *La Liga. Una cronología*, 379.

guridad y de la Brigada Especial, sostuvieron un enfrentamiento con miembros de la Liga Comunista "23 de septiembre" habiendo resultado muertos dos de los principales dirigentes del grupo subversivo mencionado y miembros del Comité Nacional del mismo, Luis Miguel Corral García (a) "El Maestroca" y otro sujeto del que se desconoce hasta el momento su nombre verdadero pero que utiliza los seudónimos de (a) "Mario", "Roque" y "El Güero Militaroso".[34]

IMAGEN 4.

Cadáver Corral García. AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4226, Exp. 11-235-77, L. 45, F-175.



Pese a lo que indica el parte de la Brigada Especial, en el mismo expediente se encuentran fotografías de los cadáveres de Corral García y Palafox Amarillas —véase las imágenes 5 y 6—. En las fotos puede observarse que ambos tienen las manos amarradas; el cuerpo de Corral García también presenta un disparo en la cabeza, con entrada en la parte superior del cráneo y con salida por el maxilar. Estos elementos permiten establecer que ambos no perdieron la vida durante el enfrentamiento, tal como indica el parte de las autoridades, sino que fueron ejecutados extrajudicialmente por elementos de la Brigada Especial.

[34] AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4226, Exp. 11-235-77, L. 45, F. 161.

IMAGEN 5:

Cadáver Palafox Amarillas. AGN, Segob, DFS,
Caja AC 328/4226, Exp. 11-235-77, L. 45, F-176.



IMAGEN 6.

Cadáver de Olivia Ledesma Flores. AGN, Segob, DFS,
Caja AC 328/4226, Exp. 11-235-77, L. 45, F. 193.



Concepción Hernández García, Ángel Delgado Sarmiento y Olivia Ledesma Flores (tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada). El 7 de julio de 1977 elementos de la DFS detuvieron a Concepción Hernández García "La Ger", en las inmediaciones de su domicilio. Luego de someter a sesiones de tortura a Hernández García, agentes de la Brigada Especial, bajo el mando directo del General Brigadier Francisco Quirós Hermosillo, fueron comisionados para irrumpir en un domicilio de la colonia Reforma Iztaccíhuatl que fue señalado como imprenta. Al llegar se suscitó un enfrentamiento entre militantes de la Liga y agentes de la Brigada Especial. El reporte de la DFS indica que:

> [...] elementos de esta oficina, apoyados por agentes de la Brigada Especial, al mando del General Brigadier D.E.M. Francisco Quiroz Hermosillo, instalaron un dispositivo en el domicilio mencionado...cuando los individuos que habitaban la casa se percataron de la vigilancia policiaca, se inició un enfrentamiento por un lapso de 15 minutos, mismo que se suspendió en virtud de que cesaron los disparos provenientes del interior, procediéndose a incursionar en ella, encontrándose 2 cadáveres que fueron identificados plenamente como los que en vida llevaron los nombres de Ángel Delgado Sarmiento (a) "Héctor" y Olivia Ledesma Flores (a) "Trini", "Mariana" o "La Güera".[35]

Pese a que el reporte marca que el enfrentamiento terminó cuando los militantes de la LC23S dejaron de disparar, presuntamente porque ya habían perdido la vida, en el caso de Ledesma Flores existe una fotografía —véase imagen 7— en la que aparece con una mano detrás de la espalda y con un tiro en la cabeza, lo cual es un indicador de que probablemente fue víctima de una ejecución extrajudicial.

Familia Jiménez Sarmiento (tortura, detención arbitraria, desaparición transitoria y violencia contra los niños, niñas y adolescentes). Luego de la muerte de Ledesma Flores y Delgado Sarmiento, en el domicilio que habitaban fue descubierta una imprenta de la LC23S, además de unos documentos que conformaban un plan de escape para los militantes de la Liga presos en el Reclusorio Oriente. Con esta información, la Brigada Especial procedió a interrogar y torturar a dos militantes recluidos ilegalmente en el Campo Militar No. 1: Concepción Hernández García y Alfonso Pérez Rayón.

También fueron víctimas Carlos Jiménez Sarmiento, Antonio Licea Verdugo, Alfredo Tecla Parra y Juan Roberto Ramos Eusebio, quienes estaban detenidos formalmente en el Reclusorio Oriente. Las celdas de los militantes mencionados fue-

[35] AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4226, Exp. 11-235-77, L. 45, F. 215.

ron cateadas y también se obtuvo información sobre una casa en la que se había comenzado a cavar un túnel que conectaría con el recinto carcelario.[36]

El 15 de julio agentes de la Brigada Especial detuvieron y torturaron a Lilia Jiménez Sarmiento, quien era señalada como parte del plan de escape de su hermano y de otros militantes de la LC23S. El 18 del mismo mes, elementos de la Brigada Especial irrumpieron ilegalmente en la casa de la señora Gloria Sarmiento, a quien detuvieron arbitrariamente. En el domicilio se encontraban Alejandro y Adrián Jiménez Sarmiento —menor de edad—, que también fueron detenidos pese a no tener militancia ni relación con la LC23S.[37] Además fueron privados de la libertad cuatro niños: Abner Jiménez Sarmiento y Teresa Galarza de ocho años, Adrián Galarza de cinco años y David de un año —hijo de Liliana Jiménez Sarmiento—. Tanto los niños como los adultos fueron trasladados al Campo Militar No. 1, donde fueron víctimas de desaparición transitoria y tortura.

Los menores de edad fueron liberados seis meses después, sin el cuidado de un adulto, por lo que pasaron un tiempo malviviendo en las calles. Los mayores de edad permanecieron desaparecidos transitoriamente un año. A la señora Gloria Sarmiento le fue amputada una mano como advertencia para el resto de su familia, además de ser despojada de su vivienda, por lo que tuvo que vivir en un cuarto de vecindad durante un par de años.[38]

Leticia Galarza Campos, José Hugo González García y Alejandro Mares Montaño (Desaparición Forzada y Tortura). El 4 de enero de 1978 agentes de la Brigada Especial detuvieron a José Hugo González García "Sergio" o "Samuel". Luego de ser interrogado y torturado le fue descubierta una agenda con diversas direcciones, entre ellas una en la calle Norte 94, al norte del Ciudad de México. Elementos de la Brigada Especial se dirigieron al domicilio mencionado y localizaron a dos civiles que rondaban la casa. Cuando se acercaron al domicilio señalado, Leticia Galarza Campos "Alejandra" o "Elena" y Alejandro Mares Montaño "Carlos" fueron interceptados.[39] La última noticia que se tiene de Mares Montaño es un interrogatorio del que fue objeto el 10 de marzo de 1978. Nunca fue presentado ante las autoridades pertinentes y está desaparecido hasta la fecha.[40]

Algo similar ocurrió con Galarza Campos. El 17 de enero y el 21 de febrero fue interrogada y torturada por agentes de la Brigada, con el objetivo de obtener infor-

36 López Limón, *La Liga. Una Cronología*, 392-394.

37 AGN, Segob, DFS, Caja AC 329/4223, Exp. 11-235-77, L. 46, Fs. 39-42.

38 Alejandra Guillén, "Décadas de buscar a mi mamá", 8 de febrero de 2017, página web del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo, consultado el 2 de febrero de 2024, https://fnls.mayfirst.org/spip.php?article752

39 AGN, Segob, DFS, Caja AC 330/4223, Exp. 11-235-78, L. 49, F. 61.

40 AGN, Segob, DFS, Caja AC 330/4223, Exp. 11-235-78, L. 49, F. 249; AGN, Segob, DFS, Caja AC 330/4223, Exp. 11-235-78, L. 50, F. 2.

mación sobre diversas acciones de la Liga.[41] Galarza Campos nunca fue presentada ante las autoridades competentes y está desaparecida hasta la fecha.

Previo a su desaparición, la familia Galarza también fue víctima de VVGGDDHH en Ciudad Juárez, Chihuahua. Al respecto, Francisco Galarza Campos, en su testimonio presentado al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), comentó que un tiempo antes de la desaparición de su hermana, —probablemente el 27 de agosto de 1977— su casa fue allanada ilegalmente durante la noche: "llegaron como a la 1 o 2 de la mañana, llegaron en unos carros... pues la BB. Venían vestidos de civiles, como diría, impresionantes armas". Recordó que arribaron en "carros de esos grandes, Ford LTD, así viejones".[42]

En su testimonio el señor Galarza Campos señaló haber reconocido un acento propio de la capital del país en los agentes de la Brigada Especial que irrumpieron en su domicilio, también que eran entre 10 y 12 elementos. La situación se tornó violenta y fueron detenidos arbitrariamente Francisco Galarza Campos —en aquel momento menor de edad— y su madre, ambos sin ninguna militancia o relación con la LC23S: "Fue un caos muy grande entre mis hermanas, sobre todo cuando agarraron a mi mamá. La subieron al carro y a mí también".[43]

Galarza Campos comentó que los agentes de la Brigada Especial buscaban armas, propaganda de la LC23S y sobre todo rastros sobre el paradero de su hermana Leticia. También dijo tener la sospecha de que el teléfono de su centro de trabajo había sido intervenido, pues los elementos de la Brigada conocían las comunicaciones que habían tenido los hermanos Francisco y Leticia, cuando esta última ya estaba en la mira de la Policía:

> Ellos buscaban armas, [...] papeles, hicieron un desastre y como yo en ese tiempo, [...] trabajaba en la vidriería... yo tenía como 17 años, más o menos, y me hablaba mi hermana ahí. Pero, yo no sabía nada. Yo sabía que mi hermana estaba estudiando, pero no sabía qué hacía, a qué se dedicaba, y yo platicaba con ella; me platicaba en el trabajo "¿cómo está mi mamá, mi papá, mis hermanos?" "Bien, bien". "ahí te mande un dinero para eso", pero no más. Eso era todo lo que platicábamos. Entonces, llegó un momento en que... yo creo que estos señores fueron e intervinieron los teléfonos... y se dieron cuenta. Fueron y amenazaron al dueño.[44]

41 AGN, Segob, DFS, Caja AC 330/4223, Exp. 11-235-78, L. 49, F. 93 y 185.
42 Francisco Galarza Campos, Testimonio presentado al MEH, 23 de septiembre de 2023.
43 Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.
44 Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.

Al momento de su detención, el señor Galarza Campos recuerda que él y su madre fueron trasladados a un centro clandestino de detención:

> Cuando nos llevaron esa noche, en la madrugada, se me hace que fue ahí por donde está el parque Borunda, aquí en Juárez, [cerca hay] un estadio de futbol. Enfrente esta un teatro y, en seguida, está una cancha. Y cómo yo oía como banda de guerra que estaba sonando, yo dije "nada más hay banda de guerra por aquí". Porque cuando me agarraron me pusieron una venda en la cara y era una casa, era como una casa particular de 2 pisos. Y ahí nos tuvieron y ahí tuvieron a mucha gente. A la familia Carrillo, a la familia Arciniega, ahí tuvieron a la mamá de Amanda.[45]

En cuanto llegó al centro clandestino, el señor Galarza Campos fue víctima de tortura. Calcula que permaneció alrededor de tres días. En todo momento recibió malos tratos y fue objeto de constantes interrogatorios en búsqueda de información sobre el paradero de Leticia Galarza:

> Entonces, me hacían preguntas y al mismo tiempo [...] me daban de patadas. Me decían "¿a dónde está tu hermana? Nosotros tenemos pláticas de que usted habla por teléfono con ella". No en esas palabras, me decían hasta de lo que me iba a morir. Entonces, llegó un momento en que yo creo que de tanto que me pegaban mi mamá escuchó y se les puso al brinco. Fue una de las cosas que yo creo pararon a estos vatos, porque no nada más era yo el que estaba ahí, también tenían a otros. En ese momento ya no sabía ni porqué me pegaban. Me empezaron a mostrar fotos de mi hermana, "¿esta es tu hermana?" "Sí" "¿Sabes lo que hace tu hermana? Tu hermana se nos ha escapado por minutos con una niña de brazos". "Pero ¿yo qué tengo que ver o qué?" "No, tú sabes dónde está". "No, yo no sé". Llegó un momento en que no sé si por el miedo o la desesperación [...] me desmayé y como a los cinco o 10 minutos me volvieron a revivir, me pusieron algo y empezaron otra vez. Ahí me tuvieron tres días.[46]

Entre los torturadores, al señor Galarza Campos le quedó muy grabada la imagen de una persona de tez blanca y de ojos azules, a quien reconoció plenamente como Miguel Nazar Haro:

[45] Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.
[46] Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.

> El que recuerdo es a ese viejo cabrón, que te digo que era güero de ojos azules, blanco, pero hablaba como chilango. Luego me decía "¿No sabes con quién estas tratando? O te haces tonto". "No, es que yo no sé quiénes son ustedes". "Somos dependencia de gobierno y estamos tras tu hermana. Ella es una...". Me decían que era una delincuente. Me enojaba. "No, mi hermana no es... ¿cómo que delincuente? ¿qué te ha robado?"[47]

Finalmente, luego de tres días de desaparición transitoria y tortura, Francisco Galarza Campos y su madre fueron liberados, en parte porque sus captores escucharon en las noticias que la familia Galarza los buscaba:

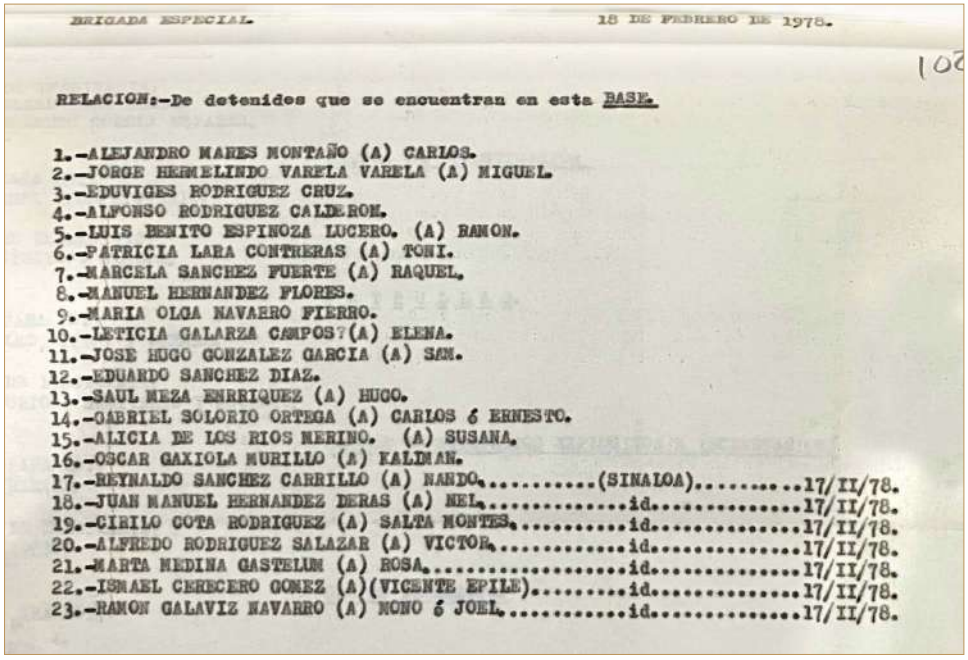
> Llegó un momento en que ya se pusieron nerviosos esos vatos. Inclusive las noticias que oía, porque tenían donde oír las noticias, era porque mi hermano estaba buscándonos, porque ya era demasiado. Nos buscaban en las noticias y como al tercer día fue cuando nos soltaron. Fueron y nos aventaron allá por el aeropuerto. Nos dijeron "les vamos a dar para el taxi, nada más no se quiten las vendas". Nos dejaron allí y se fueron.[48]

Jorge Varela, Olga Navarro Fierro, Benito Espinosa, Marcela Sánchez Fuerte, Eduardo Sánchez Díaz, Alicia de los Ríos Merino, Saúl Meza Enríquez y Antonio Solís Rodríguez (tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada) Ciudad Juárez-Ciudad de México. El 5 de enero de 1978 fueron detenidos Alicia de los Ríos Merino "Susana" y Antonio Solís Rodríguez "Mike El karateca" en las inmediaciones de la avenida Cien Metros y su cruce con Instituto Politécnico Nacional, en la Ciudad de México. Dicho acontecimiento se dio a solo unas horas de la captura de Leticia Galarza Campos. En este sentido, según consta en los informes de la DFS, los tres iban a reunirse en las cercanías de la zona. Los elementos de la Brigada Especial aseguraron que al momento de los hechos se llevó a cabo un enfrentamiento. Solís Rodríguez fue ejecutado en el sitio, mientras que Alicia de los Ríos Merino fue detenida.[49]

47 Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.
48 Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.
49 AGN, Segob, DFS, Caja AC 330/4223, Exp. 11-235-78, L. 49, F. 58.

IMAGEN 7.

Listado de detenidos Campo Militar No. 1, 1978.
AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Expediente 5-80 L. 3, F. 102.



BRIGADA ESPECIAL. 18 DE FEBRERO DE 1978.

102

RELACION:-De detenidos que se encuentran en esta BASE.

1.-ALEJANDRO MARES MONTAÑO (A) CARLOS.
2.-JORGE HERMELINDO VARELA VARELA (A) MIGUEL.
3.-EDUVIGES RODRIGUEZ CRUZ.
4.-ALFONSO RODRIGUEZ CALDERON.
5.-LUIS BENITO ESPINOZA LUCERO. (A) RAMON.
6.-PATRICIA LARA CONTRERAS (A) TONI.
7.-MARCELA SANCHEZ FUERTE (A) RAQUEL.
8.-MANUEL HERNANDEZ FLORES.
9.-MARIA OLGA NAVARRO FIERRO.
10.-LETICIA GALARZA CAMPOS (A) ELENA.
11.-JOSE HUGO GONZALEZ GARCIA (A) SAN.
12.-EDUARDO SANCHEZ DIAZ.
13.-SAUL MEZA ENRRIQUEZ (A) HUGO.
14.-GABRIEL SOLORIO ORTEGA (A) CARLOS ó ERNESTO.
15.-ALICIA DE LOS RIOS MERINO. (A) SUSANA.
16.-OSCAR GAXIOLA MURILLO (A) KALIMAN.
17.-REYNALDO SANCHEZ CARRILLO (A) NANDO.....(SINALOA).....17/II/78.
18.-JUAN MANUEL HERNANDEZ DERAS (A) NEL.....id.....17/II/78.
19.-CIRILO COTA RODRIGUEZ (A) SALTA MONTES.....id.....17/II/78.
20.-ALFREDO RODRIGUEZ SALAZAR (A) VICTOR.....id.....17/II/78.
21.-MARTA MEDINA CASTELUM (A) ROSA.....id.....17/II/78.
22.-ISRAEL CERECERO GOMEZ (A)(VICENTE EPILE).....id.....17/II/78.
23.-RAMON GALAVIZ NAVARRO (A) NONO ó JOEL.....id.....17/II/78.

Alicia no fue presentada ante las autoridades competentes. De acuerdo con registros de la Brigada Especial del 18 de febrero de 1978 —ver en la Imagen 7— Alicia de los Ríos aparece como una de las personas detenidas en el Campo Militar No. 1. Asimismo, los testimonios de Mario Cartagena, Rigoberto Ávila y Alfredo Medina, militantes de la Liga, afirman que Alicia fue vista con vida en 1978 en dichas instalaciones militares.[50] De los Ríos Merino nunca fue presentada ante las autoridades y está desaparecida a la fecha.

Sumado a los testimonios mencionados, documentos de la DFS dan cuenta de que el 11 de marzo de 1978, Gilberto e Irene de los Ríos Merino fueron seguidos por agentes de la DFS, y se menciona que Alicia "se encuentra detenida por sus actividades dentro de la L.C. 23 de septiembre".[51]

Respecto a la desaparición de Alicia de los Ríos Merino y de Saúl Meza Enríquez, Alicia de los Ríos —hija—, en su testimonio al MEH, señaló que su madre dejó pistas que han permitido reconstruir el circuito de la detención que enfrentó:

50 "Testimonio de Mario Cartagena López ("Guaymas")", 4 de junio de 2016, Documentos de la Liga Comunista 23 de septiembre, consultado el 4 de febrero de 2024, https://ligacomunista23.wordpress.com/2016/06/04/testimonio-de-mario-alvaro-cartagena-lopez-guaymas/ ; AGN, Segob, DFS, Caja AC 330/4223, Exp. 11-235-78, L. 49, F. 57.

51 AGN, Segob, DFS, Caja AC 330/4223, Exp. 11-235-78, L. 50, F. 4.

> Mi mamá cae en enero, 5 de enero del 78. Al "Guaymas" lo agarran tres meses después, 5 de abril del 78. A Alfredo Medina Vizcaíno, a Reyes Ignacio Herrera, a "el Tío" [...] Elizalde se llama Elizalde, Lorenzo Soto Cervantes y a Florencio Chavarría Coronel, los detienen el 24 de mayo del 78, la Brigada Especial también, porque detienen "al Tío" en un camión, de ahí detienen a Lorenzo. Así como cascadita a los cinco se los llevan [...] directo al Campo Militar No. 1. Ahí voy a mezclar lo que he ido entendiendo y conociendo, Medina Vizcaíno le platicó a Rigo Ávila, Rigo Ávila era de esta primera camada que [...] se los habían llevado en el 74 a la penal de Chihuahua. [...] Entonces Rigo me cuenta que [...] Alfredo Medina le contó que llegando los juntan con mi mamá en el Campo Militar.[52]

Alicia de los Ríos, quien ha realizado una exhaustiva investigación sobre el caso de su madre, considera que el complejo circuito de aprehensiones que llevó a la detención y desaparición de su madre comenzó en noviembre de 1977, cuando militantes de la LC23S fueron detenidos en Ciudad Juárez, Chihuahua:

> Las detenciones [...] empiezan el 8 y el 7 de noviembre del 77 en Ciudad Juárez y [...] tiene que ver, porque ellos eran quienes iban en la avenida noviembre a ver a la gente de la Liga aquí entre las que estaba mamá. Entonces esos días son fatales para la Liga en Ciudad Juárez, cae uno, cae otra, cae otro, cae otro; o sea, en ese momento hay como cinco detenidos: Jorge Varela, Olga Navarro, Benito Espinosa, muere la esposa de Benito Espinosa, que le decían "la patita" [Gisela Arvizu], detienen a Marcela [Sánchez Fuerte] y a su esposo [Eduardo Sánchez Díaz], son cinco detenidos.[53]

Según el listado de personas recluidas en el Campo Militar No. 1 del 26 de noviembre de 1977, Jorge Varela "Miguel" habría sido detenido el 7 de noviembre de 1977; Saúl Meza Enríquez "Martín" el 12 de noviembre; Olga Navarro, Marcela Sánchez Fuerte, Eduardo Sánchez Díaz y Luis Benito Espinoza, el 23 del mismo mes.[54] Mediante sesiones de interrogatorios y tortura, la DFS pudo establecer citas que tenían los militantes juarenses de la LC23S con sus pares capitalinos, de esta forma lograron aprehensiones tanto en Ciudad Juárez como en el Distrito Federal:

> Entonces eso es fatal y con esos cinco detenidos, bajo tortura van recuperando información la DFS de a quienes van a ver de manera próxima y dentro de esas

52 Alicia de los Ríos Merino, testimonio presentado al MEH, 17 de noviembre de 2023.
53 De los Ríos Merino, MEH, 17 de noviembre de 2023.
54 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33-103, Exp. 5-80, L. 2, F. 227.

> citas próximas está la de Ciudad de México. Van cubriendo esas citas de Ciudad de México y en una de esas [...] va mi mamá y Saúl Meza Enriquez, [...] Les correspondía atender a los de Juárez. Guaymas me cuenta que mi mamá se queda a una esquina, mientras Saúl está tocando a la puerta y que nada más ve que varias manos lo meten a la casa y es cuando desaparece Saúl.[55]

Según cuenta Alicia de los Ríos —hija—, desde el momento de la detención, su madre realizó esfuerzos para comunicarse con su familia y pidió a diversas personas que les informaran que la habían visto. Esto se puede desprender, por ejemplo, de la lista de personas detenidas que se presenta a la imagen 7. Asimismo, Alicia comenta lo siguiente:

> Otra cosa que me llama mucho la atención de ella es que haya irrumpido en lugares para pedir que la busquen, es decir, ella corre, fíjate, no conozco alguien que está siendo perseguido por la DFS irrumpa en una casa y diga "súbase porque va a empezar la balacera" y le hable a su familia y le diga "búscame" [...].

A ella la separan del grupo de Culiacán. La separan en febrero, entonces dice Cirilo [Cota Rodríguez] que ella le dijo "oye Saltamontes", le decía Saltamontes, "ya me van a llevar, habla de mí, por favor diles que me viste aquí".[56]

> *Álvaro Mario Cartagena López (desaparición transitoria y tortura).* El 5 de abril de 1978, Mario Cartagena López "El Guaymas", cuando se dirigía a la casa de seguridad que habitaba, se dio cuenta de que era seguido por un grupo de policías judiciales. Cuando éstos le marcaron el alto comenzó un intercambio de balazos. Pese a que en un principio Cartagena López había logrado evadir la acción, la Octava Delegación de Policía se encontraba a pocas cuadras, por lo que rápidamente llegaron refuerzos para los policías. En el enfrentamiento, Cartagena López recibió siete balazos, por lo que fue conducido a la Cruz Roja. En el sanatorio público, una enfermera descubrió entre las pertenencias de Cartagena López una agenda que reveló la verdadera identidad de "El Guaymas". Inmediatamente, elementos de la Brigada Especial lo sacaron por la fuerza del hospital, pese a los múltiples reclamos de los médicos que operaban en ese momento al detenido. El enfrentamiento causó tanto revuelo que fue cubierta por diversos medios de comunicación que tomaron fotografías de lo que suponían era un asaltabancos herido. Gracias a estas gráficas la madre de "El Guaymas"

55 De los Ríos Merino, MEH, 17 de noviembre de 2023.
56 De los Ríos Merino, MEH, 17 de noviembre de 2023.

identificó a su hijo y se trasladó a la Ciudad de México, donde entró en contacto con el *Comité ¡Eureka!*

Cartagena López fue recluido ilegalmente en el Campo Militar No. 1, donde lo torturaron durante varios días con el objetivo de que diera información sobre otros miembros de la Liga. De modo paralelo a esta situación, su madre ya había contactado a Rosario Ibarra, quien se encontraba en una reunión de Amnistía Internacional celebrada en San Francisco, Estados Unidos. Ibarra pidió al abogado Guillermo Andrade Gressler tomar el caso, al mismo tiempo comenzó una campaña con la que logró que aproximadamente tres mil personas, en su mayoría juristas y defensores de derechos humanos de todo el mundo, enviaran telegramas de protesta al Gobierno de México para exigir la aparición de Cartagena López.[57]

Luego de dos meses de reclamos y protestas, los padres de Cartagena López fueron informados del paradero de su hijo y se les permitió visitarlo en el Hospital Militar, donde había sido objeto de la amputación de una pierna, debido a una mala atención médica que le provocó una gangrena. Se le abrió una carpeta de investigación por varios delitos y fue trasladado al Reclusorio Norte de la Ciudad de México.

Guadalajara, Jalisco

Guillermo Bautista Andalón, Juan Antonio Delgado Dueñas y Ricardo Madrigal Sahagún (desaparición forzada). En los primeros días de abril de 1977 elementos de la DFS y la Brigada Especial comenzaron una serie de investigaciones en Guadalajara, Jalisco, con el objetivo de aprender a miembros de la Liga. El 15 de abril de 1977 localizaron los domicilios de tres militantes de la mencionada OPM: Guillermo Bautista Andalón, Juan Antonio Delgado Dueñas y Ricardo Madrigal Sahagún.[58]

Bautista Andalón y Delgado Dueñas fueron aprendidos en su domicilio de la colonia El Zapote a las 5:10 am; Madrigal Sahagún al salir de su trabajo en la Fábrica de Especialidades S.A. Ninguno de los tres fue presentado ante las autoridades competentes y están desaparecidos hasta la fecha. Además de estos tres casos, en la colonia El Zapote se tienen identificadas otras seis desapariciones y diversas Violaciones Graves a los Derechos Humanos contra familiares de militantes de la Liga.[59]

[57] Rodrigo Martínez, Director, "Hombres de Madera LC23s", 2016, UAM-Xochimilco, Canal de YouTube.de Rodrígo Martínez, consultado el 20 de febrero de 2024, https://www.youtube.com/watch?v=WI8nSXMGivQ&t=2s

[58] AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4224, Exp. 11-235-77, L. 43, F-191.

[59] López Limón, *La Liga.* Una Cronología, 367. Para profundizar al respecto, véase el caso ilustrativo "Desapariciones forzadas y violencia de Estado en El Zapote, Jalisco", que se incluye en el presente Informe.

Miguel Ángel Valenzuela Rojo (desaparición forzada). El 16 de junio de 1976, en la casa número 1618 de la calle de Amapola, colonia Las Huertas, en Culiacán, Sinaloa, un grupo de elementos de la DFS se enfrentó a balazos con militantes de la Liga en una casa de seguridad. En el acontecimiento fueron ejecutados tres civiles y murió el jefe del operativo Max Gerardo Toledo Sánchez.[60] Por su parte, Miguel Ángel Valenzuela Rojo "Felipe" fue detenido.

Valenzuela fue interrogado el 17 y 25 de junio y admitió ser militante de la Liga[61] e identificó a los otros militantes ejecutados extrajudicialmente en el enfrentamiento del 16 de junio. Además, se le cuestionó sobre planes que pudiera tener la Liga para sabotear las elecciones Federales.[62]

El último registro que la DFS tiene de Valenzuela es del 2 de julio de 1976, fecha en la que volvió a ser interrogado acerca de posibles atentados que estuviera planeando la Liga.[63] Dos años más tarde, en marzo de 1978, la DFS volvió a emitir información sobre Valenzuela Rojo, debido a que se efectuaron labores de seguimiento a la madre de Miguel Ángel Valenzuela, Elena Rojo. La señora realizó el 9 de marzo de 1978 una protesta frente al Palacio Municipal de Culiacán, en la que pidió la liberación y presentación de su hijo, lo que provocó la alerta de las autoridades.[64] Días más tarde la señora Elena Rojo volvió a ser objeto de seguimiento por parte de la DFS; el 18 de marzo se informó que había participado en un mitin convocado por el Comité Pro-Defensa de Presos, Exiliados, Perseguidos y Desaparecidos Políticos.[65] Miguel Ángel Valenzuela Rojo está desaparecido hasta la fecha.

Juan de Dios Herrera Sánchez, Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez y Cristina Rocha Manzanares. (Desaparición Forzada). El 1 de julio de 1976, según los informes de la DFS, en un retén militar a las afueras de San Blas, Sinaloa, fueron detenidos Cristina Rocha Manzanares y los hermanos Ignacio Tranquilino y Juan de Dios Herrera Sánchez. Al ser revisados se les encontró propaganda de la LC23s y tres cartuchos de dinamita. Los elementos castrenses solicitaron instrucciones al encargado de la 9/a Zona Militar, el general Ricardo Cervantes Rojas, quien les indicó guardar hermetismo sobre la detención, pues serían trasladados a la Ciudad de México.[66]

El 2 de julio fueron interrogados sobre sus actividades en la Liga.[67] Al igual que en otros casos, sus familiares también fueron objeto de seguimiento por parte de

60 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 37, F. 237, 271.
61 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 37, F. 237.
62 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 38, F. 126.
63 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 38, F. 131.
64 AGN, Segob, DFS, Caja AC 1101/4223, Exp. 100-23-1-78, L. 46, F. 118.
65 AGN, Segob, DFS, Caja AC 285/4223, Exp. 11-196-78, L. 4, F. 176.
66 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 38, F. 156.
67 AGN, Segob, DFS, Caja AC 327/4223, Exp. 11-235-76, L. 38, F. 175.

la DFS al momento en que se unieron al Comité de Pro-Defensa de Presos, Exiliados, Perseguidos y Desaparecidos Políticos. La madre de Manzanares Rocha, Teresa Manzanares, incluso mandó una carta al presidente de México, José López Portillo (1976-1982), en la que le pidió ayuda para localizar a su hija.[68] Los hermanos Herrera Sánchez y Cristina Manzanares nunca fueron presentados ante las autoridades competentes y están desaparecidos hasta la fecha.

Respecto de la desaparición de Cristina Rocha Manzanares, sus hermanas Irelia y Alma dieron su testimonio al MEH. Hablaron de las múltiples afectaciones que conllevó la desaparición de su hermana en julio de 1976. Irelia Rocha recuerda que ella tenía 12 años cuando su hermana fue desaparecida; además, tiene presente que ella y sus hermanos pasaron grandes carencias económicas, debido a que el dinero que obtenían sus padres era para solventar los gastos que implicaba buscar a su hermana Cristina:

> Crecí de doce años en Tijuana, Baja California y de ahí me empezó... la vida de mi mamá, estar buscando a Cristina, mi hermana, mi papá también, buscar año tras año. Crecimos todos, [...] en una pobreza extrema, ¿por qué? Por los movimientos que hicieron nuestros padres y la desgracia que estábamos pasando y temor de ellos de que también vinieran otra vez a levantar gente al pueblo y es por eso que mi mamá hizo esos sacrificios. Empezamos a trabajar y ella empezó a buscar a su hija, todos cooperamos y ellos iban a México, iban a un pueblo, iban a otro pueblo y así mi mamá se fue desgastando y nosotros con el pensamiento de ella dónde estará. Así crecimos todos, pues que ella ya no estaba y ahora ya tantos años, ya cerca de cuarenta años, pues esa tragedia no se nos olvida. Esa tragedia está como una huella entre la piel de nosotros.[69]

En el mismo sentido, Alma Rocha Manzanares, comentó con el MEH los problemas que tuvo su infancia debido a la desaparición de su hermana Cristina:

> Me quedé sin hermana, me quedé sin mamá, me quedé sin papá, ¿por qué? Porque ellos se fueron y como yo fui de las más chicas a mí me tocó estar en la casa con mi otro hermano el más chico. Me quedé sin hermana, sin mamá, sin papá, así crecí, así fue la adolescencia y oyendo la historia de mi mamá, de que su hija y que su hija, mi hermana. Aparte nos dejó un sobrino que lo tuvimos que criar nosotros chiquitos, ahí mi mamá. Ahora mi sobrino es mi hermano; hasta la fecha somos hermanos porque crecimos juntos.[70]

68 AGN, Segob, DFS, Caja AC 331/4223, Exp. 11-235-78, L. 54, F. 105.

69 Irelia Rocha Manzanares y Alma Rocha Manzanares, testimonio presentado al MEH, 3 de noviembre de 2022.

70 Irelia y Alma Rocha Manzanares, MEH, 3 de noviembre de 2022.

Las hermanas Rocha Manzanares recuerdan poco de lo sucedido el día que Cristina fue desaparecida; sin embargo, sostienen que la detención de los hermanos Herrera Sánchez y de Cristina Rocha habría sido en su domicilio y no en un retén, como se asentó en el informe de la DFS.[71]

Respecto a la desaparición de los hermanos Herrera Sánchez y de Cristina Rocha Manzanares, Carlos Herrera Rocha, hijo de Tranquilino Herrera y Cristina Rocha, en su testimonio al MEH, compartió la versión dada por sus tías acerca de que sus padres fueron apresados en su domicilio y no en un retén: "A ellos se los llevaron a las 6 de la mañana, de ahí de la casa de mi abuela, a los tres; y, desde entonces, los buscaron, hasta que mi abuela ya, ella los buscó hasta que ya no pudo. Andaba viejita todavía en mítines, y en marchas, y siempre se los negaron".[72] Debido a que Carlos tenía un año al momento de la desaparición de sus padres, no tiene recuerdos de ellos, pero compartió con el MEH cómo su niñez fue totalmente trastocada por las VVGGDDHH sufridas por sus progenitores:

> Una infancia muy dura. Pues a no tener papá, ni mamá, prácticamente yo era como, cómo le diré, como un húngaro que vivía con dos familias que a veces me querían, a veces no. Entonces yo optaba por irme a la calle y vivir en la calle. Y pues desde chico empecé a trabajar, desde los cinco, seis años a trabajar porque, pues nadie me daba dinero y nadie me daba nada. Entonces yo trabajé desde los cinco, seis años. Y pues básicamente esa fue mi infancia, puro trabajar.[73]

Héctor Arnoldo León Díaz (menor de edad, desaparición forzada). El 5 de abril de 1977 fue detenido Héctor Arnoldo León Díaz de 16 años, cuando salía de su trabajo en Culiacán, Sinaloa. Fue interceptado por elementos de la Brigada Especial al notar que conducía un carro con reporte de robo; al inspeccionar el vehículo le fueron hallados una pistola calibre .45 y propaganda de la Liga. Los soldados adscritos a la 9/a Zona Militar recibieron órdenes del general Ricardo Cervantes Rojas de trasladar al detenido a dicha Zona, donde se perdió su rastro. León Díaz nunca fue presentado ante las autoridades y la fecha continúa desaparecido.[74]

Jorge Guillermo Elenes Valenzuela (menor de edad, desaparición forzada). El 26 de abril de 1977 fue detenido Jorge Guillermo Elenes Valenzuela, de 17 años, mientras trabajaba en un taller mecánico de la colonia Tierra Blanca en Culiacán, Sinaloa. La aprensión fue realizada por elementos de la Brigada Especial bajo las

71 Irelia y Alma Rocha Manzanares, MEH, 3 de noviembre de 2022.

72 Carlos Herrera Rocha, testimonio presentado al MEH, 30 de marzo de 2023.

73 Herrera Rocha, MEH, 30 de marzo de 2023.

74 Alberto López Limón, "Desaparecidos en el mes de abril (1968-1981)", 11 de abril de 2009, Blog Desaparecidos de México, http://desaparecidosdemexico.blogspot.com/2009/04/

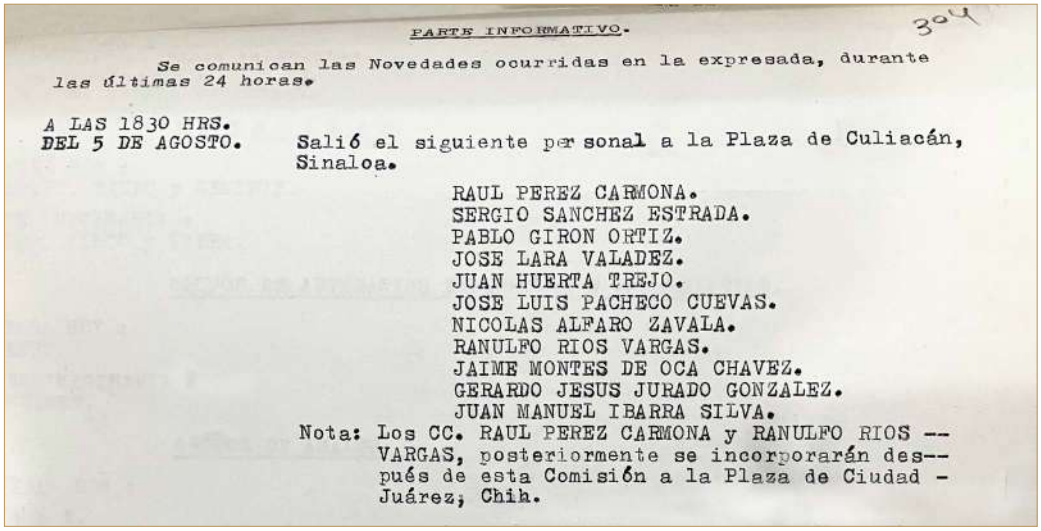
órdenes del general Ricardo Cervantes Rojas. Según el testimonio de la madre del joven detenido, Estela Valenzuela Hurtado, su hijo fue detenido junto con tres amigos, quienes fueron liberados luego de pagar una suma indeterminada de dinero; sin embargo, Elenes Valenzuela quedó detenido y continúa desaparecido.[75]

Felipe Estrada Martínez (desaparición forzada). El 26 de abril de 1977, un agente judicial del estado de Sinaloa, de nombre Felipe Estrada Martínez fue llamado por el General Ricardo Cervantes Rojas, para realizar una diligencia en el cuartel de la 9/a Zona Militar en Culiacán. En el lugar fue retenido por los soldados y acusado de tener vínculos con la Liga. Nunca fue consignado por el supuesto delito que había cometido y está desaparecido.[76]

En noviembre de 1978 y febrero de 1979 la Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de Sinaloa, incluyó el nombre de Felipe Estrada en un par de telegramas dirigidos al Presidente López Portillo, en los que solicitaron que un grupo de personas fueran presentadas.[77] Luego de estas detenciones, la Brigada Especial decidió mandar un destacamento para continuar con las investigaciones y ubicar más miembros de la Liga en Sinaloa. El 5 de agosto de 1977, partieron 11 elementos de la Brigada a Culiacán, cuyos nombres aparecen en la imagen 8.

IMAGEN 8.

Personal de la Brigada Especial asignado a actividades en Sinaloa.[78]



PARTE INFORMATIVO.

304

Se comunican las Novedades ocurridas en la expresada, durante las últimas 24 horas.

A LAS 1830 HRS.
DEL 5 DE AGOSTO. Salió el siguiente personal a la Plaza de Culiacán, Sinaloa.

RAUL PEREZ CARMONA.
SERGIO SANCHEZ ESTRADA.
PABLO GIRON ORTIZ.
JOSE LARA VALADEZ.
JUAN HUERTA TREJO.
JOSE LUIS PACHECO CUEVAS.
NICOLAS ALFARO ZAVALA.
RANULFO RIOS VARGAS.
JAIME MONTES DE OCA CHAVEZ.
GERARDO JESUS JURADO GONZALEZ.
JUAN MANUEL IBARRA SILVA.

Nota: Los CC. RAUL PEREZ CARMONA y RANULFO RIOS -- VARGAS, posteriormente se incorporarán des-- pués de esta Comisión a la Plaza de Ciudad - Juárez, Chih.

75 López Limón, "Desaparecidos abril".

76 López Limón, "Desaparecidos".

77 AGN, Segob, DFS, Caja AC 1101/4223, Exp. 100-23-1-78, L. 51, F. 298.

78 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103. Exp. 5-80, L. 1 , F-304.

Héctor Manuel Ávila Angulo (Desaparición forzada). El 19 de marzo de 1978 elementos de la Brigada Especial detuvieron en Nogales, Sinaloa a Héctor Manuel Ávila Angulo. Nunca fue presentado ante las autoridades y está desaparecido.[79]

Ciudad Juárez, Chihuahua

Francisco Mercado Espinosa (desaparición forzada). La tarde del 10 de febrero de 1977, elementos de la DFS detuvieron a Francisco Mercado Espinosa "El Flaco" en Ciudad Juárez, mientras repartía el periódico *Madera*.[80] El 16 de agosto, fue presentado ante elementos de la Brigada Especial para ser objeto de un interrogatorio, en el que admitió ser miembro de la Liga y proporcionó detalles de sus actividades dentro de la OPM. En el expediente se apunta que se continuará interrogando al detenido.[81] Mercado Espinosa nunca fue presentado ante las autoridades competentes y está desaparecido hasta la fecha.

Para agosto de 1977 la Brigada Especial envió un destacamento a Ciudad Juárez, con la finalidad de seguir con las detenciones de militantes de la Liga en la ciudad fronteriza, además de investigar sus vínculos con sus pares que operaban en Guadalajara y en la Ciudad de México.[82]

Florencio Coronel Chavarría (desaparición forzada), Lorenzo Soto Cervantes (desaparición forzada) Jesús Mendoza Elizalde (desaparición forzada), Reyes Ignacio Aguirre (tortura y desaparición transitoria) y José Alfredo Medina Vizcaíno (tortura y desaparición transitoria). El 24 de mayo de 1978 elementos de la Brigada Especial detuvieron a cinco militantes de la LC23S en Ciudad Juárez, Chihuahua. El día de su aprensión fueron trasladados a la ciudad de Chihuahua, donde fueron torturados. Al día siguiente fueron trasladados a una casa de seguridad de la DFS en la Ciudad de México en donde continuaron los tormentos. El 28 de mayo los enviaron al Campo Militar No. 1, donde los separaron. Reyes Ignacio Aguirre y José Alfredo Media Vizcaíno fueron presentados ante las autoridades, luego de una serie de estancias en diversos centros clandestinos de detención. Coronel Chavarría, Soto Cervantes y Mendoza Elizalde están desaparecidos hasta la fecha.[83]

Monterrey, Nuevo León

Redada del 3, 4 y 5 de abril de 1978 (desapariciones forzadas). Los días 3, 4 y 5 de abril de 1978 fueron detenidos en Monterrey, Nuevo León, varios militantes de la

79 Alberto López Limón, "Desaparecidos en el mes de marzo (1974-1981)", 19 de marzo de 2009, Blog Desaparecidos de México, http://desaparecidosdemexico.blogspot.com/2009/03/

80 AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4223, Exp. 11-235-77, L. 42, F. 180.

81 AGN, Segob, DFS, Caja AC 328/4223, Exp. 11-235-77, L. 42, F. 201.

82 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 1, F. 304.

83 Alberto López Limón, "Desaparecidos en el mes de mayo (1968-1981)", 8 de mayo de 2009, Blog Desaparecidos de México, http://desaparecidosdemexico.blogspot.com/2009/05/

LC23s. El día 3 se efectuaron las detenciones de María Violeta Tecla Parra y Pedro José Lozano Cantú; el 4 fueron aprendidos Ramiro Salas Ramos y José Fernando López Rodríguez; y el 5 Alberto López Herrera.[84] En los cinco casos existen fichas de sus datos personales que les fueron tomados al ser ingresados al Campo Militar No. 1.[85] Ninguno fue presentado ante las autoridades competentes y continúan desaparecidos.

Al respecto, el MEH recabó tres testimonios de familiares de las personas desparecidas: Mario López Herrera, hermano de Alberto López Herrera; Ricardo Salas Ramos, hermano de Ramiro Salas Ramos; y Ramiro López Rodríguez, hermano de José Fernando López Rodríguez.

Mario López considera que la desaparición de su hermano fue obra de la Brigada Especial: "Él fue desaparecido por la BB que vino a hacer redada a Monterrey. Por esos años en el periodo de José López Portillo".[86] También comentó sobre las afectaciones que tuvo su vida al momento de la detención de Alberto López:

> No había terminado el primer año de la Normal cuando él fue desaparecido, en abril. Entonces yo me vi en la necesidad de trabajar, pero sin abandonar mis estudios ya que tenía confianza de que el algún día podría regresar y pues el gusto que le iba a dar es que yo no abandoné los estudios, sino que continué estudiando, y pues con la necesidad de trabajar.[87]

Mario López comentó con el MEH un episodio en el que estuvo dentro de la 7/a Zona Militar de Monterrey, en las mismas fechas que, según los archivos de la DFS que consultó, su hermano habría estado detenido ilegalmente en dicho recinto militar:

> El año en que mi hermano fue desaparecido yo tenía 18 años y entré a hacer mi Servicio Militar. En ese año, no hubo, como se acostumbraba, el sorteo para ver a quien nos tocaba bola blanca o bola negra, sino que todos fuimos a hacer nuestro Servicio Militar al Campo y yo recuerdo el día que los desaparecieron, fue un miércoles 5 de abril. A mí me tocó ir el sábado, iba los sábados a hacer mi Servicio Militar y pues pensando que tal vez en el mismo lugar en donde yo hacia mi Servicio Militar, ahí estaba detenido mi hermano, porque hubo, bueno vi los archivos de Gobernación de la Dirección Federal de Seguridad en donde

84 López Limón, "Desaparecidos mayo".
85 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 4, Fs. 149, 156, 162- 164.
86 Mario López Herrera, testimonio presentado al MEH, 14 de junio de 2023.
87 López Herrera, MEH, 14 de junio de 2023.

> mencionan cuando detuvieron a mi hermano, y al final dice que él está detenido en el Campo Militar de esta ciudad de Monterrey.[88]

Mario López compartió con el MEH que, en el momento de la desaparición de su hermano, él estaba consciente de sus actividades políticas, por lo que al asistir al Servicio Militar lo hacía con mucha precaución. Incluso tiene la sospecha de que uno de los militares que le daban la instrucción propia del Servicio Militar, sabía de su parentesco con un militante de la Liga:

> Yo le transcribía sus escritos a máquina y ahí fui tomando conciencia de la lucha de ellos y por eso cuando yo hacia mi Servicio Militar que tenía que ser cada sábado en el Campo Militar No. 7, yo tenía mucho cuidado de lo que hacía y de lo que decía. Incluso nos traía un subteniente que se llamaba Marcos. Él nos reunía y hablaba con nosotros, siempre nos mencionaba de la lucha del Ejército en contra de las guerrillas. Una ocasión nos dijo que él había participado en unos ejercicios militares en el estado de Guerrero y ellos se llamaban "Las Panteras" que eran precisamente para combatir a la guerrilla. Y en una ocasión [...] nos pidió que levantáramos la mano, que diéramos un paso al frente los que simpatizábamos con la guerrilla o que [...] estábamos relacionados con alguna, algunas personas o conocíamos a personas que pertenecieron a la guerrilla, pero pues yo observaba que su mirada se centraba en mí y yo a mi edad me daba cuenta de que ellos tenían muchas formas [...] de saber, [...] pues, tenían mucha información acerca de la guerrilla. Sabían si ya los habían detenido, sabían quiénes eran los familiares, a que se dedicaban. En los informes que ellos daban a sus superiores, mencionaban los nombres de cada uno de los integrantes de las familias de los detenidos desaparecidos. Entonces, yo veía como me observaba ese subteniente y de alguna manera me daba cuenta de que ya sabía de quien era yo, mi temor es que también ahí había varios que estaban haciendo su Servicio Militar y sabían de la desaparición de mi hermano y yo temía que alguno de ellos me apuntara, me diera a conocer que yo soy hermano de uno de los desaparecidos políticos.[89]

Por su parte, Ricardo Salas recuerda que su hermano salió de su domicilio el 3 de abril de 1978 con rumbo a la universidad. Al notar que no regresó a dormir, su familia se dio a la tarea de buscarlo en hospitales, comisarias y en la morgue. Tiempo después se enteraron, por medio de los periódicos, de una serie de allanamientos reali-

88 López Herrera, MEH, 14 de junio de 2023.
89 López Herrera, MEH, 14 de junio de 2023.

zados por la Policía en la zona cercana la universidad donde asistía Ramiro Salas, por lo que la familia dedujo que había sido detenido en ese lugar. Fue entonces cuando las madres de Ramiro Salas, Fernando López y Alberto López unieron esfuerzos para recabar pistas sobre el paradero de sus hijos:

> Conocimos posteriormente, ya no supe yo particularmente cómo, que otras dos madres de familia estaban denunciando la desaparición de sus hijos. Una de ellas, el mismo día, la mamá de Fernando, la señora Martha Rodríguez López, la mamá de Fernando López Rodríguez, que desapareció el mismo día que Ramiro, y la mamá de Alberto López Herrera, que desapareció un día posterior, lo fueron a detener del lugar donde trabajaba. Entonces, nosotros veíamos que ya empezaban a salir detalles de esa fecha, de lo que la prensa decía, que habían detenido a varia gente, que habían cateado y que ya no hubo más gente, porque pienso yo que mucha gente temía hacer una denuncia pública en los medios, en la prensa como le hizo mi mamá y las mamás de estos muchachos.[90]

Para mediados de 1978, las madres de los tres desaparecidos de Monterrey ya habían entrado en contacto con Rosario Ibarra y se unieron al Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos y participaron en las protestas llevadas a cabo en agosto de 1978 en Monterrey:

> Nuestras mamás, se integraron con el Comité de familias, el Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos, que así se llamaba antes de llamarse *Eureka!* Nos integramos al Comité y ya de ahí salieron las iniciativas que ya tenían las señoras que tenían tiempo reuniéndose. La señora Piedra ya tenía años con el problema, y se empezó un activismo de las madres de desaparecidos políticos... [en agosto] fue la primera huelga de hambre que hicieron, en el 78, en agosto del 78, fue de las más importantes. Y que aquí en Monterrey también hubo gente que se puso en huelga de hambre en la Parroquia del Sagrado Corazón, en la iglesia.[91]

El activismo de sus padres, especialmente el de su madre, provocaron que la DFS instalara vigilancia en el domicilio de la familia Salas Ramos. Esta situación provocó que familiares y amigos se alejaran por el temor que generaba la presencia constante de individuos sospechosos y armados; incluso, su teléfono fue intervenido, por lo que el aislamiento de la familia fue total:

[90] Ricardo Salas Ramos, testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.

[91] Salas Ramos, MEH, 13 de junio de 2023.

> [...] nos trajo muchas repercusiones en ese sentido. Para empezar, a nosotros nos vigilaban constantemente. Se paraba un carro en una esquina. Otra ocasión, otro día, otro carro en otra esquina. Y no tenían el más mínimo disimulo que estaban nomás viendo a ver quién entraba o llegaba a la casa o salía, todos los movimientos que hacíamos. Pues todo eso se sabía antes, era común. Entonces, esa situación hizo que familiares y amigos de la familia se retiraran, simplemente ya no nos iban a visitar como antes. Antes iban amigos de la facultad y llegaban y saludaban y convivíamos un rato. Se perdió todo eso por el temor que imponía la gente que estaba vigilando nuestras casas, que eso no nada más fue con amistades, fue con familiares también. Hubo tíos que dejaron de ir a vernos a saludar, y ni siquiera hablar por teléfono, porque el teléfono estaba intervenido.[92]

Pese a estas acciones de acoso, la familia Salas Ramos continuó la búsqueda de Ramiro, sin que se tuviera ningún avance. Ricardo Salas comentó con el MEH que considera absurdas e insuficientes las explicaciones que han recibido de las instancias gubernamentales hasta el momento:

> Un informe que presentó el entonces procurador general de la República. Se apellida Flores Sánchez, era de Chihuahua, en aquel entonces procurador. ¡Un absurdo! O sea, y eso caló. Un absurdo los informes que presentaron. Para dar la razón de los desaparecidos dicen: "No, ya investigamos" Y por ejemplo, "a Ramiro Salas, una balacera en el Mercado Popular Hidalgo, salió herido y sus compañeros se lo llevaron herido en un carro, lo subieron y se lo llevaron". No es cierto, no. Nunca hubo esa balacera. Es más, eran tan absurdos los informes que hablaban de tiempo antes del 4 de abril. Hablaban como del... creo que del 1 de abril y Ramiro estaba ahí en la casa, era la vida normal, cotidiana de todos los días.[93]

Finalmente, Ramiro López Rodríguez comentó, en su testimonio con el MEH, que sus padres, luego de la desaparición de José Fernando López, se sumaron al Comité encabezado por Rosario Ibarra. Incluso, platicó sobre una discusión entre su padre, Fernando López Valenciano, y el gobernador de Nuevo León, Alfonso Martínez Domínguez, que derivó en una detención arbitraria y posterior tortura:

> Una vez supe que papá había discutido con el gobernador, Alfonso Martínez Domínguez, y el gobernador le dijo "Aplácate porque te va a ir mal", y mi papá le dijo "No, no me haga aplacar, yo quiero noticias de mi hijo". "Ya aplácate", como tenía

92 Salas Ramos, MEH, 13 de junio de 2023.
93 Salas Ramos, MEH, 13 de junio de 2023.

> una voz muy fea ese hombre, muy amenazante. Ese es de "los Halcones" de allá de la Ciudad de México. De hecho, le decían "Halconso" a él, porque le dieron la gubernatura por andar en eso. Bueno, pues ese gobernador mandó golpear a mi papá, casi lo mataron y lo fueron a tirar al Cerro de la Silla, pero nosotros no tuvimos información de papá hasta días después, porque papá ya tenía una cantina en Concepción del Oro, Zacatecas, y nosotros pensábamos que estaba trabajando y resulta que lo habían dejado tirado, todo golpeado ahí en la avenida Eloy Cavazos, todavía no existía Eloy Cavazos, de hecho hay un acueducto que pasa por ahí y hay unos tubos muy grandes que cabía uno parado. Es el acueducto a San Roque, pero estaban unos tubos enormes y ahí lo echaron pensando "Ahí déjalo, ahí que se muera".[94]

Esta agresión en contra de López Valenciano provocó que la familia López Rodríguez tomara cierta distancia del activismo realizado por el *Comité ¡Eureka!:*

> Me acuerdo que llegó golpeado y estaba muy asustado, porque sí fueron varios días, yo creo que no recobraba el conocimiento de la golpiza que le pusieron. Él dijo que fueron ministeriales los que lo levantaron. Eso fue en 1978, cuando papá levantó la denuncia. Pero me acuerdo que él mismo nos dijo que lo había amenazado Alonso Martínez Domínguez. Y ya de ahí, papá se aplacó. Yo creo que ha de haber dicho "Tengo muchos hijos y este es capaz de mandarme a matar".[95]

Para cerrar su testimonio con el MEH, Ramiro López compartió una reflexión de lo que considera el delito más cruel, la desaparición forzada:

> ¿Qué les costaba? Decir "Se nos pasó la mano, pero ahí está el cuerpo de su hijo", pero no. Había tanta crueldad, como si mis padres hubieran merecido eso. Es que una desaparición es más fea que una muerte, porque no sabes qué pasó con la persona, si lo tienen amarrado. Eso se me hace muy cruel, es mejor que maten a la persona y te den el cuerpo, ahí ya tienes dónde llorarle, ¿pero cuando no tienes nada? Mi mamá sufrió mucho por él, fue el hijo al que más le lloró. Algo muy feo, yo ya no quisiera acordarme de nada. Y no quiero guardar rencores a nadie, porque nada más es puro daño para uno todo eso, no hay nada bueno.[96]

Investigaciones Especiales de la ***BB***

[94] Ramiro López Rodríguez, testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.
[95] López Rodríguez, MEH, 13 de junio de 2023.
[96] López Rodríguez, MEH, 13 de junio de 2023.

Una de las tareas que más interesaban a los mandos de la Brigada, eran las investigaciones en las que buscaban los domicilios de las casas de seguridad de la LC23S y a los miembros de ésta. Para ello, la Brigada llevó a cabo diversos operativos. Un ejemplo de la amplitud de escenarios que buscó abarcar la Brigada fue en junio de 1976, cuando encomendaron a una patrulla custodiar las inmediaciones del Panteón de Los Reyes, Acozac, Estado de México. Un parte informativo de la Brigada marca que a las ocho de la mañana del 13 de junio "se instaló un servicio de vigilancia, mismo que permanecerá ininterrumpidamente hasta el día 17 con el objeto de detectar y detener a miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre, quienes posiblemente acudan a ese sitio ya que se encuentran los restos de Teresa Hernández Antonio, *Alejandra*...".[97]

Una práctica que proliferó dentro la Brigada Especial fue utilizar a militantes de la Liga detenidos, para identificar casas de seguridad del grupo, fotos de militantes muertos e incluso a otros detenidos. Un ejemplo de esto fue el caso de José Barrón Caldera, que como ya se mencionó fue detenido el 11 de junio de 1976. Según consta en el informe diario de actividades de la Brigada Especial del 26 de junio, Barrón Caldera, quien había sido detenido en Guadalajara, trasladado a Sinaloa y posteriormente a la ciudad de México, fue sacado del Campo Militar No. 1, donde estuvo recluido ilegalmente, para que identificara una casa de seguridad de la Liga en Coyoacán. El resultado, apuntó Gabriel Sosa Cuevas, mando del operativo, fue negativo.[98]

Conclusiones

El Plan de Operaciones No. 1, Rastreo, fue una muestra de las actuaciones interinstitucionales (bajo una coordinación entre la DFS, la Sedena y diversos cuerpos policíacos), para combatir a las Organizaciones Político-Militares, particularmente a la Liga Comunista 23 de Septiembre. Este plan fue el primero diseñado para combatir a las OPM de carácter urbano, luego de los operativos militares que se implementaron en el estado de Guerrero para enfrentar a los grupos de Lucio Cabañas y Genero Vázquez.

El Plan tuvo una duración de dos años: 1976-1978. Su objetivo fue enfrentarse con la Brigada Roja de la Liga en la Ciudad de México, por lo que la mayor cantidad de VVGGDDHH suscitadas en el contexto de dicho Plan se dieron en la capital del país. Durante su implementación, la DFS y el Ejército Mexicano, por medio de la Brigada Especial, violentaron los derechos humanos de al menos 50 personas.

En los dos años que duró el Plan, la desaparición forzada en contra de militantes de la Liga fue una constante. Los detenidos que fueron procesados formalmente

97 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 1, F. 9.

98 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80, L. 1, F. 81.

son excepciones, como el caso de Álvaro Mario Cartagena López. En el mismo sentido, las ejecuciones extrajudiciales diezmaron la capacidad operativa de la Liga, luego de que sus líderes y responsables militares sufrieran dicha violación grave a los derechos humanos.

Dentro de las VVGGDDHH cometidas por integrantes de la Brigada Especial, se identificaron formas diversas de ejercer la violencia. En el caso de la ejecución extrajudicial, existen casos en los que el reporte de la DFS indica que el militante de la OPM habría disparado primero; por ello, los elementos policíacos se vieron en la necesidad de repeler la agresión. Sin embargo, en casos como los de Luis Miguel Corral García y Manuel Palafox Amarillas, las fotografías incluidas en los expedientes de la DFS proporcionan evidencias de que las muertes, sin importar quien disparara primero, fueron ejecuciones extrajudiciales, pues los cadáveres están amarrados y con tiros de gracia. En otros casos, las ejecuciones se dieron en el contexto de operativos en los que los militantes de las OPM que eran descubiertos no tuvieron la oportunidad de defenderse.

En torno a las desapariciones forzadas, existen casos en los que se tienen documentados interrogatorios que sufrieron militantes de OPM o están presentes en listas de gente detenida. Sin embargo, hay otros en los que el momento de su detención es la última noticia que se tiene de ellos.

Por último, se identificaron víctimas que no tenían militancia con ninguna OPM y que eso no limitó a los elementos de la Brigada Especial para violar sus derechos humanos. La mayoría de estos casos fueron de familiares de militantes de OPM, quienes fueron objeto de VVGGDDHH. Destacan aquellos en los que los hermanos de militantes, además de perder a su familiar, quedaron prácticamente en la orfandad, debido a que sus padres buscaron con todos sus medios, económicos y físicos, a los miembros faltantes, lo que desquebrajó completamente familias enteras.

Luego de dos años de combatir a la Liga en la Ciudad de México y esporádicamente en algunos estados como Nuevo León, Sinaloa y Chihuahua, en 1978 la DFS y el Ejército pusieron en práctica el Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos",[99] que tuvo por objetivo extender sus acciones a todo el territorio nacional y aprender militantes de la LC23S en todo México.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

[99] Véase, en el presente Informe, el apartado "Plan de Operaciones 'Rosa de los Vientos', un acercamiento a los circuitos de la represión: Sinaloa, 1977-1978.

Bibliografía

La verdad Negada. Informe histórico sobre la Guerra Sucia del Estado Mexicano entre los años 60´s a los 80´s, México, Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales, 2012.

López Limón, Alberto. *La Liga, una cronología,* México: Taller Editorial La Casa del Mago, 2013.

Ortiz Rosas, Rubén "La Brigada Especial. Un instrumento de contrainsurgencia urbana en el Valle de México (1976-1981)", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México. 2014.

Hemerografía

Castillo García, Gustavo. "El gobierno creó en 1976 la brigada especial para "aplastar" a los guerrilleros en el Valle de México". *La Jornada*, 7 de julio de 2008. https://www.jornada.com.mx/2008/07/07/index.php?section=politica&article=014n1pol

López Limón, Alberto. "Desaparecidos en el mes de marzo (1974-1981)". 19 de marzo de 2009. Blog Desaparecidos de México. http://desaparecidosdemexico.blogspot.com/2009/03/

López Limón, Alberto. "Desaparecidos en el mes de abril (1968-1981)". 11 de abril de 2009, Blog Desaparecidos de México. http://desaparecidosdemexico.blogspot.com/2009/04/

López Limón, "Desaparecidos en el mes de mayo (1968-1981)". 8 de mayo de 2009. Blog Desaparecidos de México. http://desaparecidosdemexico.blogspot.com/2009/05/

Testimonios

De los Ríos, Alicia. Testimonio presentado al meh, 17 de noviembre de 2023.

Galarza Campos, Francisco. Testimonio presentado al meh, 23 de septiembre de 2023.

Herrera Rocha, Carlos. Testimonio presentado al meh, 25 de marzo de 2023.

López Herrera, Mario. Testimonio presentado al meh, 14 de junio de 2023.

López Rodríguez, Ramiro. Testimonio presentado al meh, 13 de junio de 2023.

Rocha Manzanares, Irelia y Alma Rocha Manzanarez. Testimonio presentado al meh, 3 de noviembre de 2022.

Salas Ramos, Ricardo. Testimonio presentado al meh, 13 de junio de 2023.

Otras fuentes

Guillén, Alejandra. "Décadas de buscar a mi mamá". 8 de febrero de 2017, página web del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo. Consultado el 2 de febrero de 2024. https://fnls.mayfirst.org/spip.php?article752

Martínez, Rodrigo, Director. “Hombres de Madera lc23s”. 2016, UAM-Xochimilco. Canal de YouTube.de Rodrígo Martínez. Consultado el 20 de febrero de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=WI8nSXMGivQ&t=2s

“Testimonio de Mario Cartagena López (“Guaymas”)”. 4 de junio de 2016, Documentos de la Liga Comunista 23 de septiembre. Consultado el 4 de febrero de 2024, https://ligacomunista23.wordpress.com/2016/06/04/testimonio-de-mario-alvaro-cartagena-lopez-guaymas/

ANEXO 1

Víctimas de violencia de Estado en el contexto del Plan de Operaciones No.1 Rastreo

Nombre	Lugar y fecha del evento	Violaciones a Graves a los Derechos Humanos
Torralva Álvarez Lázaro	9 junio 1976, CDMX	Ejecución extrajudicial
Valenzuela Rojo Miguel Ángel	10 junio 1976, Guadalajara	Desaparición forzada
Herrera Sánchez Juan de Dios (menor de edad)	1 julio 1976, Culiacán	Desaparición forzada
Herrera Sánchez Ignacio Tranquilino	1 julio 1976, Culiacán	Desaparición forzada
Manzanares Rocha Cristina	1 julio 1976, Culiacán	Desaparición forzada
Gorostiola Toriz Carlos	7 de agosto 1976, CDMX	Ejecución extrajudicial
Cervantes Fernández Eloy	6 febrero 1977, CDMX	Desaparición forzada
Cervantes Hernández Lorenzo	6 febrero 1977, CDMX	Desaparición forzada
Fernández Cervantes Rubén	6 febrero 1977, CDMX	Desaparición forzada
Mercado Espinosa Francisco	10 febrero 1977	Desaparición forzada
Héctor Arnoldo Héctor Arnoldo	5 abril 1977, Culiacán	Desaparición forzada
Pérez Rayón Alfonso	14 abril 1977, CDMX	Desaparición forzada y tortura
Elenes Valenzuela Jorge Guillermo	26 abril 1977, Culiacán	Desaparición forzada
Estrada Martínez Felipe	26 abril 1977, Culiacán	Desaparición forzada
Sánchez Gómez María de los Ángeles	10 junio 1977, CDMX	Desaparición transitoria y tortura
Garza Escobar Guadalupe	23 junio 1977, CDMX	Desaparición forzada
Corral García Luis Miguel	23 junio 1977, CDMX	Ejecución extrajudicial
Palafox Amarillas Manuel	23 junio 1977, CDMX	Ejecución extrajudicial

Víctimas de violencia de Estado en el contexto del Plan de Operaciones No.1 Rastreo		
Nombre	**Lugar y fecha del evento**	**Violaciones a Graves a los Derechos Humanos**
Hernández García Concepción	7 julio 1977, CDMX	Desaparición forzada
Delgado Sarmiento Ángel	7 julio 1977, CDMX	Ejecución extrajudicial
Ledesma Flores Olivia	7 julio 1977, CDMX	Ejecución extrajudicial
Jiménez Sarmiento Lilia	15 julio 1977, CDMX	Detención arbitraria y tortura
Sarmiento Gloria	18 julio 1977, CDMX	Detención arbitraria, desaparición transitoria y tortura
Jiménez Sarmiento Adrián	18 julio 1977, CDMX	Detención arbitraria, desaparición transitoria y tortura
Jiménez Sarmiento Alejandro	18 julio 1977, CDMX	Detención arbitraria, desaparición transitoria y tortura
Jiménez Abner (menor de edad)	18 julio 1977, CDMX	Detención arbitraria, desaparición transitoria y tortura
Galarza Teresa (menor de edad)	18 de julio 1977, CDMX	Detención arbitraria, desaparición transitoria y tortura
Galarza Adrián (menor de edad)	8 julio 1977, CDMX	Detención arbitraria, desaparición transitoria y tortura
Jiménez David (menor de edad)	18 julio 1977, CDMX	Detención arbitraria, desaparición transitoria y tortura
Galarza Campos Francisco	Agosto 1977, CDMX	Desaparición transitoria y tortura
Varela Varela Jorge	7 noviembre 1977, Ciudad Juárez	Desaparición forzada
Meza Enríquez Saúl	12 noviembre 1977, CDMX	Desaparición forzada
Navarro Olga	23 noviembre 1977, Ciudad Juárez	Desaparición forzada
Sánchez Fuerte Marcela	23 noviembre 1977, Ciudad Juárez	Desaparición forzada
Sánchez Díaz Eduardo	23 noviembre 1977, Ciudad Juárez	Desaparición frozada

Víctimas de violencia de Estado en el contexto del Plan de Operaciones No.1 Rastreo		
Nombre	Lugar y fecha del evento	Violaciones a Graves a los Derechos Humanos
González García José Hugo	4 enero 1978, CDMX	Desaparición forzada
Mares Montaño Alejandro	5 enero 1978, CDMX	Desaparición forzada
Alicia de los Ríos Merino	5 enero 1978, CDMX	Desaparición forzada
Ávila Angulo Héctor Manuel	19 marzo 1978, Culiacán	Desaparición forzada
Tecla Parra María Violeta	3 abril 1978, Monterrey	Desaparición forzada
Lozano Cantú Pedro José	3 abril 1978, Monterrey	Desaparición forzada
Salas Ramos Ramiro	4 abril 1978, Monterrey	Desaparición forzada
López Rodríguez José Fernando	4 abril 1978, Monterrey	Desaparición forzada
López Herrera Alberto	5 abril 1978, Monterrey	Desaparición forzada
Cartagena López Álvaro Mario	5 abril 1978, CDMX	Desaparición transitoria y tortura
Coronel Chavarría Florencio	24 mayo 1978, Ciudad Juárez	Desaparición forzada
Soto Cervantes Lorenzo	24 mayo 1978, Ciudad Juárez	Desaparición forzada
Mendoza Elizalde Jesús	24 mayo 1978, Ciudad Juárez	Desaparición forzada
Reyes Aguirre Ignacio	24 mayo 1978, Ciudad Juárez	Desaparición transitoria y tortura
Medina Vizcaíno José Alfredo	24 mayo 1978, Ciudad Juárez	Desaparición transitoria y tortura

ANEXO 2[100]

Lista de integrantes de la Brigada Especial que actuaron durante la implementación del Plan de Operaciones No. 1 Rastreo. Datos obtenidos de los expedientes disponibles en el Archivo General de la Nación.[101]

- Coronel de Infantería Francisco Quirós Hermosillo-Coordinador General
- Miguel Nazar Haro-Responsable de la Brigada Especial

100 José de Jesús Morales Hernández, Noche y Neblina: El aparecimiento con vida de los desaparecidos y el juicio y castigo a los responsables. Disponible en https://www.marxists.org/espanol/tematica/guerrilla/mexico/noche/07.htm

101 AGN, Segob, DFS, Caja A20 33/103, Exp. 5-80 L. 1-7.

- Capitán 1° de Infantería Policía Militar Humberto Molina Sosa-Jefe de Control/ Mando del 5° Grupo de Investigaciones/Comisionado a la Ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978(Mando de la misión)
- Mayor de Infantería Francisco Javier Barquín Alonso-Jefe de Control
- Ricardo Rodea Reyes-Comandante de Guardia
- Alberto Basurto Rivera-Comandante de Guardia/Mando del 6° Grupo de Investigaciones
- Manuel Prieto Sol-Comandante de Guardia
- Rodolfo Reséndiz Rodríguez-Comandante de Guardia
- Roberto Correa Esparza-Comandante de Guardia
- Elías Isse Núñez-Comandante de Guardia
- Mario Hernández Bernal-Comandante de Guardia
- Eduardo Morales Monroy-Comandante de Guardia
- Samuel Medina Contreras-Comandante de Guardia
- Alfonso Arcos Colín-Comandante de Guardia
- Gabriel Sosa Cuevas-DIPD/Comandante de Guardia/Mando del 3er Grupo de Investigaciones
- Gustavo Martínez Valenzuela-Policía Judicial Federal Militar/Comandante de Guardia
- Ariel Pérez Gutiérrez-Comandante de Guardia
- Jorge Alfredo García Martínez-Comandante de Guardia
- Capitán Manuel Hernández Bernal-Comandante de Guardia
- Francisco Candiani Zamora-Comandante de Guardia
- Pablo Girón Ortiz- Comandante de Guardia/Comisionado en Sinaloa agosto 1977
- Honorio Hernández Escandón-Comandante Grupo Cáncer
- Fidel Malpica Uribe-Comandante Grupo Tauro
- Armando Martínez Salgado-Comandante Grupo Géminis
- Héctor Rafael Álvarez Díaz-Comandante Grupo Escorpio
- Héctor Eustolio Morán Aguilar-Comandante Grupo Hermes
- Raúl Pérez Carmona-DFS/Comandante Grupo Virgo
- Jesús Ramos Venegas-Comandante Grupo Piscis
- Roberto García Monje-Comandante Grupo Acuario
- Francisco Gutiérrez Bastidas-Comandante Grupo Sagitario
- Edgardo Zavala López-Mando del Grupo 1 de Emergencias
- Jesús Ayala Díaz-Mando del Grupo 2 de Investigadores
- Juventino Prado Hurtado-DFS-Mando del 3er Grupo de Investigadores/Coordinador General Investigaciones
- Mayor de Infantería Homero Elpidio Blanco Rodarte-Jefe de la Sección Adiestramiento

- Teniente Coronel Humberto Camacho Uzcanga-Revisión de informes
- Heriberto Carlos Cantellano Hernández-Secretaría
- Héctor Fuentes-Secretaría/Archivo
- Virginia Alcántara Osorio-Secretaría
- Rafael Santiago Morales-Secretaría
- Héctor Rivera Conde-Secretaría
- Jesús Mendoza Rivera-Secretaría
- Ismael Pérez Valladolid-Secretaría/Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Gerardo Gregorio Magallanes López-Secretaría
- Ángel Santiago Ríos-Secretaría
- Gabriel López Prieto- Policía Judicial Federal/Grupo Virgo
- Julio Gilberto Cifuentes Gutiérrez-Policía Judicial del Estado de México/Grupo Aries
- Marcos Ocaranza Rodríguez-Grupo Cáncer
- Juan Jasso Chávez-Grupo Cáncer
- Nazario Gutiérrez Morales-Grupo Cáncer/Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978
- Mario Ortiz Rosete-Grupo Libra
- Leonel Rivera Galicia-Grupo Libra
- Ofelia Chávez Garduño-Grupo Libra
- Carlos Bosque Sarazúa-División de Investigación y Prevención del Delito
- Manuel Islas Rueda-DIPD
- Sofía Marcia Naya Suárez-DIPD
- Ranulfo Ríos Vargas-DFS
- René Vega Mondragón-Policía Judicial del Estado de México
- Jorge Carvallar Martínez-Policía Judicial del Distrito Federal
- José Miguel Martínez Ponce-Policía Judicial Federal
- José Trinidad Rodríguez Rodríguez-Policía Militar
- José Luis Pérez Piña-Policía Judicial Federal Militar
- Juan Cortés Ramírez-Granadero
- Raúl León Grajeda-DFS/Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978
- Fernando Durruty Castillo-DIPD/Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978
- Gustavo Márquez Montero-DIPD
- Romarico Sariñana López-DFS
- César Marcos Get Cárdenas-Policía Judicial del Distrito Federal/Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978

- Francisco Jiménez Villareal-DFS/Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978
- Felipe López Magaña-Policía Militar
- Eduardo Ramírez Ugalde-Policía Judicial del Estado de México/Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978
- José Francisco Cárdenas Villalba-Policía Militar
- Raúl Velázquez Castillo-Policía Judicial Federal
- José de Jesús Macías Ramírez-Policía Judicial Federal
- Humberto Gómez López-Policía Judicial del Distrito Federal
- José Alberto Magallón León-Policía Judicial del Distrito Federal
- Francisco Correa Rodríguez-Policía Judicial del Distrito Federal
- José Baltazar Torres Angulo-DIPD
- Ángel Santiago Ríos-Policía Militar
- Sergio Sánchez Estrada-Comisionado en Sinaloa agosto 1977
- José Lara Valadez- Comisionado en Sinaloa agosto 1977
- José Luis Pacheco Cuevas- Comisionado en Sinaloa agosto 1977
- Juan Huerta Trejo- Comisionado en Sinaloa agosto 1977
- Nicolás Alfaro Zavala- Comisionado en Sinaloa agosto 1977/Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Jaime Montes de Oca Chávez- Comisionado en Sinaloa agosto 1977
- Gerardo Jesús Jurado González- Comisionado en Sinaloa agosto 1977
- Juan Manuel Ibarra Silva- Comisionado en Sinaloa agosto 1977
- Guillermo Lira Murrieta-Comisionado en Oaxaca agosto 1977
- Jorge Luis García Sánchez- Comisionado en Oaxaca agosto 1977
- Gustavo González Moreno- Comisionado en Oaxaca agosto 1977/Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Juan Ubaldo Mejía Peña- Comisionado en Oaxaca agosto 1977/Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- José de Jesús Vázquez Cruz- Comisionado en Oaxaca agosto 1977/Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Alfredo Montes de Oca Ramírez- policía Judicial del Distrito Federal/Comisionado en Oaxaca agosto 1977/Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Gerardo Rodríguez Dávila- Comisionado en Oaxaca agosto 1977
- Julio Escoto Ortiz-Policía Judicial Militar
- Pedro García Bello-Mando del grupo que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- José Monte de Oca Alba-Auxiliar del grupo que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978

- Miguel Ángel Carrola Gutiérrez-Auxiliar del grupo que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Rodolfo Juárez Guerrero-Auxiliar del grupo que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Luis H. De las Fuentes Santoscoy-Auxiliar del grupo que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Fernando Gutiérrez Vizcaino-Responsable del Grupo de identificación que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Alfonso Méndez González-Auxiliar del Grupo de Identificación que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Fernando Hidalgo Sanlucar-Auxiliar del Grupo de identificación que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Rodolfo Martínez Pérez-Auxiliar del Grupo de identificación que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Roberto Acosta Barroso-Responsable del grupo Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Carlos Velázquez Ayala-Auxiliar del Grupo Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Hugo Domínguez Chumacero-Auxiliar del Grupo Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- José Luis Alcántara Reyes-Auxiliar del Grupo Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- César Augusto Avilés Yáñez-Auxiliar del Grupo de Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Rafael Ramírez Ferreyra- Auxiliar del Grupo de Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Arath Herrera Rivas-Responsable del Grupo Contadores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Fernando Lozano Perales-Auxiliar del Grupo Contadores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Miguel Ángel Galindo Rangel-Auxiliar del Grupo Contadores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Víctor Hugo Leal Flores- Auxiliar del Grupo Contadores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Jesús Ríos Santamaría-Auxiliar del Grupo Contadores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Erasmo Zamora Martínez-Corresponsable del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978

- Enrique González- Corresponsable del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Salvador Jiménez Espejel-Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Esteban Robles Espinosa-Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Fernando Godoy Hernández-Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Lucio Hilarión Mendoza-Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Jesús Flores Escobedo-Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Alejandro Alcántara-Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Miguel Ángel Montejano Ramos-Responsable del Grupo Gráfico que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Ernesto Carbajal González-Auxiliar del Grupo Gráfico que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Alejandro Sánchez Sánchez- Auxiliar del Grupo Gráfico que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Héctor Ruíz Aburto-Responsable del Grupo Enlace que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Armando A. Escayola Garduza-Auxiliar del Grupo Enlace que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978
- Arturo Sánchez Carillo-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Héctor Fernando Sánchez-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Alberto Rivas Lugo-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- José Manuel Durán Pacheco-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- David Ramírez López-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- José Luis Hidalgo Arellano-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- J. Jesús Jaimes Zúñiga-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Adrián Galindo Hernández-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Fermín Villagrana Macías-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Candelario Salazar Vázquez-Granadero/Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Juan Manuel Ibarra Silva-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Ernesto Ortiz Sánchez-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Juan Abarca Borja-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Pedro Benítez Gómez Tagle-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Noé Marciano Albiter Jaramillo-Pase de lista 22 de septiembre de 1978

- Antonio Romero Zúñiga-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Florencio Guerrero Labastida-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Miguel Ángel Domínguez Herrera-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Isaías Rubén Guevara Gómez-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Roberto Carvente Carreto-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Rubén Flores Hernández-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Pedro Joel Ibarra Delgado-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Ildefonso Uribe González-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Bernardino Basilio Hernández Samano-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Arturo Ramírez Herrera-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Salvador Domínguez Roa-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Salvador Guel López-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Francisco Álvarez Reyes-Policía Miliar/Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Abrahán Granados Mendoza-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Antonio Solís Galicia-Pase de lista 22 de septiembre de 1978
- Edmundo Alberto García Bello-
- Jesús Gaona Bugarín-
- Saúl Herrera Rosales-
- Carlos Manero García-
- Luis Rivera Andrade
- Jorge Cruz y Flores-
- Daniel Flores Ponce-
- Fernando Monroy Nieto-
- Mayor Manuel García Ruíz-
- Florentino Hernández Rosales-
- Telésforo Pérez Guzmán-Policía Preventiva del Distrito Federal
- Eduardo Beltrán Soto-Patrulla
- Amado Saavedra Jaimes-Patrulla
- Manuel Palma García-Patrulla 4012 1ª.
- Arnulfo García Duarte-Policía Judicial Federal Militar/Patrulla 4012 3ª.
- Juan José Ramírez Gutiérrez-Policía Judicial del Distrito Federal/Patrulla 4013 1ª.
- Arturo Palma Gaona-Patrulla 40131ª.
- Enrique Torres Martínez-Granadero/2° Batallón Patrulla 4013 1ª.
- José Valdez Cervantes-Policía Judicial del Estado de México/Comandante del grupo Patrulla 4014 1ª.
- Omar Torres Gutiérrez-Patrulla 4013 1ª.
- Salvador Luz López-Patrulla 4014 1ª.
- César Osorio Robles- 3er. Batallón Policía Militar/Patrulla 4014 2ª.
- Venancio Del Ángel Díaz-2° Batallón de Policía Militar/Grupo de Explosivos 1ª.

- Cipriano González González-1er. Batallón de Policía Militar/Grupo de Comunicaciones 2ª.
- Roberto Zamudio González-Granadero/Patrulla 4014 2ª.
- J. Ascensión Sandoval Flores-Policía Militar/Depositario 1ª.
- Elena Gómez García-Policía Judicial Federal Militar
- José Luis Valles López-Policía Militar/Secretaría
- Antonio Guerrero Arellano-Policía Judicial Federal Militar/Patrulla 4015 2ª/Grupo Zorba II
- Alfredo Reyes Campos-Auxiliar del Capitán Hernández Bernal
- Alberto García Tello-2° Batallón de Policía Militar/Patrulla 4015 2ª.
- Ángeles Pérez Ángeles-DIPD/Mando Patrulla 4016 2ª.
- Francisco Ortega García
- Arturo González Munguía-DIPD/Mando Patrulla 4010 1ª.
- Raúl López Aguillón-Policía Judicial del Distrito Federal Grupo de Patrulla 4016 2ª.
- Martín Ojeda Aguilera-2° Batallón de Policía Militar/Patrulla 4016 2ª.
- Bardomiano Torres Solorio-Patrulla 4016 2ª.
- Jaime Moreno Rojas-1er. Batallón de Policía Militar/Patrulla 4010 1ª.
- Juan Peláez Rodríguez-Patrulla 4016
- Sergio Moreno Jiménez-3er. Batallón de Policía Militar/Patrulla 4017 1ª.
- Luis Gamboa Cruz-DIPD Patrulla 4017
- Roberto Labastida Rodríguez-Granadero/Patrulla 4017
- Guillermo Rubio de Vizcarrondo-Policía Judicial del Estado de México/Patrulla 4018 3ª.
- Pedro Alberto Pérez Muñoz-3er. Batallón de Policía Militar
- Gregorio Galván Dorantes-DIPD/Mando Patrulla 4019
- Rubén Gutiérrez Morales-Patrulla
- Valentín R. Martínez Cuevas-DIPD Patrulla 4018 2ª.
- Pedro López Aguilón-Policía Judicial del Distrito Federal Patrulla 4018 2ª.
- Delia Zamora Ordoñez-Policía Judicial Militar/Patrulla 4010 1ª.
- Javier Cárdenas Torres-Granadero/Patrulla 40191ª.
- Miguel Martínez Pérez-2° Batallón de Policía Militar/Grupos de Explosivos 2a.
- Rubén Olivares-Servicios Generales
- Tomás Magdaleno Mena-Servicios Especiales
- Alfredo Jiménez Macías-Policía Judicial del Distrito Federal/Patrulla 4010 1ª.
- Eduardo Fiesco Chávez-Patrulla 4020 3ª.
- María Ignacia Rodríguez Juárez-Policía Judicial Federal Militar/Patrulla 4020 3ª.
- Arturo Mateos Acosta-Policía Judicial del Distrito Federal/Patrulla 4020 3ª.
- Francisco Orozco Cisneros-Patrulla 4020 3ª.
- Julio César Basurto Martínez-DFS/Patrulla 4020 3ª.

- Luis Cruz López-DIPD/Patrulla 4021 3ª.
- Rafael Padilla Nieto-Patrulla 4021 3ª.
- Carlos Hernández Liquidiano-Patrulla 4022 3ª.
- Juan Rodríguez González-1er. Batallón de Policía Militar /Patrulla 40223ª.
- Raúl Foullon Huerta-12do. Batallón de Policía Preventiva/Patrulla 4010
- José Aguayo Arellano-Granadero/Patrulla 4022
- Bernardo Ramírez Quirvan-DIPD/Patrulla 4022
- Luis Manuel Vives Silva-Policía Judicial del Estado de México/Mando Patrulla 4011 1ª.
- José Jaloma Pérez-Patrulla 4023
- Jaime René Aguirre Niño-Patrulla 4023
- Víctor Avitia Olivera-Policía Judicial del Estado de México/Mando Patrulla 4025 3ª.
- Ernesto León Grajeda-Patrulla 4023 3ª.
- Gustavo González Silva—Policía Judicial Federal Militar/Patrulla 4022
- Juan Rodolfo Islas Islas-DFS/Grupo de Investigaciones
- José Antonio Villegas-Patrulla 4024 3ª.
- Gloria Oralia Mejía Sánchez-Policía Judicial del Estado de México/Patrulla 4025 3ª.
- Efraín Muñoz Botello-Policía Judicial el Estado de México/Patrulla 4025 3ª.
- Félix Hilario Robles Garibay-Policía Judicial del Estado de México/Patrulla 4025 3ª.
- Salvador Ramírez Vargas-Patrulla 4011
- Eduardo Urbina García-3er. Batallón de Policía Militar /Servicios Generales del Grupo Patrullas
- Enrique Millán Dueñas-DIPD/Servicios Generales
- Ramón Hernández Meza-2° Batallón de Policía Militar/Telefonista
- José Nicolás Márquez Garnica-2° Batallón de Policía Militar/Telefonista del Grupo Explosivos
- Víctor Jesús Plata Barrera-DIPD/Patrulla 4021 3ª.
- Juan Palomeque Silva-Policía Judicial Federal
- Pablo Díaz Uribe-DIPD
- José Luis Matus Ramírez-Policía Judicial del Estado de México/Grupo del Mayor Tanús
- José Luis Perdomo Aguilar-Patrulla 4011 1ª.
- Maritza Sofía Maya Suárez-DIPD/Grupo de Investigaciones
- Guillermo Nieto Uribe-Grupo de Investigaciones
- Sergio Villagómez Prado-Policía Judicial Federal Militar/Grupo de Investigaciones
- Otón Viloria Vázquez-DFS/Grupo de Investigaciones
- Ignacio Uribe Meneses-Grupo de Investigaciones
- Jorge Fernández Vázquez-DFS/Grupo de Investigaciones
- Javier Martínez Bermudez-1er. Batallón de Policía Militar/Patrulla 40101ª.

- Roberto Estrada Bermúdez-3er. Batallón de Policía Militar /Patrulla 4019 2ª.
- Juan Carlos Félix Armenta-Servicios Generales
- Guillermo Murillo Rodríguez-DFS/Grupo Investigadores
- Juan Milla Galicia-DFS/Grupos de Investigaciones
- Raymundo Bárcenas Elizalde-DIPD/Grupo de Investigaciones
- Alfredo Cortés Mena-1er. Batallón de Policía Militar/Grupo del Mayor Tanús

Patrullas

- Grupos Aries, Tauro, Leo, Virgo, Libra, Escorpio, Sagitario, Hermes, Capricornio, Acuario, Piscis, Gema, Zafiro, Jade, Rubí, Hermes, Eros, Zeus, Apolo, Orión, Vulkano y Mercurio. El Grupo Aries estaba bajo las órdenes del Comandante de Guardia con mayor rango. El Grupo Mercurio era el nombre que adquirían los comandos cuando realizaban un viaje fuera de la Ciudad de México.
- Grupos de Artefactos, explosivos e incendiarios
- Hermes y Apolo

Compilación realizada por José de Jesús Morales Hernández.

DESAPARICIONES FORZADAS Y VIOLENCIA DE ESTADO EN EL ZAPOTE, JALISCO, 1977

Presentación

Este caso abarca tres aspectos: las desapariciones forzadas de nueve militantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) entre febrero y abril de 1977; la extensión de la violencia estatal hacia familiares, vecinos y amistades de las personas desaparecidas, que abarcan detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas transitorias y violencia contra niñas, niños y adolescentes; y muestra los aspectos centrales de la estrategia contrainsurgente instrumentada por el Estado mexicano.

Introducción

En este texto se aborda la detención y desaparición de nueve militantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), relacionados con la colonia El Zapote de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Sus nombres junto con sus fechas de detención y desaparición por el Estado son: Francisco Mercado Espinoza (10/02/77); Alfonso Guzmán Cervantes (27/02/77); Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez (28/02/77); Víctor Arias de la Cruz (28/02/77); Raúl Mercado Martínez (06/04/77); Miguel Ángel Sánchez Vázquez (07/04/77); Pedro Cedillo Díaz (15/04/77); Ricardo Madrigal Sahagún (15/04/77), y Guillermo Bautista Andalón (15/04/77). Estas detenciones y desapariciones, ocurridas entre el 10 de febrero y el 15 de abril de 1977, fueron realizadas por personal de la Brigada Especial de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), el Servicio Secreto de la Policía Judicial de Guadalajara, elementos del Ejército y la Policía Municipal de Guadalajara, con la colaboración de algunos funcionarios de las empresas de las que los jóvenes eran trabajadores.

Surge la pregunta: ¿por qué se desplegó tal violencia contra habitantes de El Zapote? La hipótesis que se desarrolla para el presente caso es que confluyeron dos procesos: por un lado, la trayectoria violenta del Estado mexicano y su lucha contrainsurgente redoblada con la llegada de un nuevo director de la DFS que buscaba obtener logros que catapultaran su carrera política, y, por el otro, la conformación de una base organizativa de la LC23S, integrada por militantes obreros habitantes de la colonia con fuertes lazos de parentesco y comunitarios, representaba una amenaza para el Estado mexicano. Por estas razones la violencia fue extendida y profunda, buscando dejar lecciones que impidieran el resurgir de la organización política en estas condiciones.

También es importante señalar que, si bien la violencia contra El Zapote tiene particularidades resultado de sus propias condiciones, no obstante, esa forma de operar del Estado no fue un caso excepcional. La intensidad y extensión de la vio-

lencia de la estrategia contrainsurgente implicaba acabar con las bases sociales de las Organizaciones Político-Militares (OPM). Por su parte, las OPM trazaban relaciones que conectaban con estructuras familiares y comunitarias; un ejemplo parecido puede ser, aunque ocurrió unos años antes, el caso del barrio de San Andrés, también en Guadalajara.

Los acontecimientos desarrollados entre febrero y abril de 1977 pusieron a la colonia El Zapote de Guadalajara en el centro de la violencia política de Estado. Las características compartimentalizadas de la LC23S, así como las formas de aniquilación emprendidas por el Estado contra las OPM, dan cuenta de historias personales y procesos colectivos que conectan a Tijuana con la Ciudad de México, pasando por Ciudad Juárez, Ensenada y Guadalajara. La madeja de hilos que se presentan en este caso repercutió de diversas maneras en familiares, amistades, vecinos e infancias que sufrieron de primera mano la violencia estatal desatada contra todos ellos.

Las desapariciones forzadas fueron uno de los puntos álgidos de la violencia de Estado en El Zapote, sin embargo, también se llevaron a cabo detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones transitorias de otros habitantes de la localidad, compañeros de trabajo de los desaparecidos y allanamiento, detenciones, tortura y desapariciones de familiares de los desaparecidos.

En atención a esta extensión de la violencia este caso se estructura en cinco partes. En la primera, se presentan las características de la colonia y algunos elementos que permiten entender el perfil de sus habitantes, en especial los que padecieron la violencia estatal. La segunda parte contiene los hechos de forma cronológica siguiendo la versión de los informes de la DFS y algunos elementos para encuadrar el actuar estatal. La tercera, es un abordaje desde la perspectiva de las familias de las personas detenidas y desaparecidas, la violencia que vivieron y la lucha que emprendieron para dar con el paradero de sus seres queridos, incluyendo la identificación de dos cárceles clandestinas. Es importante señalar que esta parte contrasta con lo señalado por la DFS, y muestra mucha de la violencia silenciada en esos reportes. La cuarta parte es un listado de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) comprendidas en este caso, y la quinta parte son las conclusiones que van seguidas de tres anexos con una cronología de los acontecimientos, el perfil de las personas desaparecidas y el listado de perpetradores que pudieron ser identificados por la labor de las organizaciones y colectivos de familiares, y los que se pudieron obtener de los informes de la DFS.

Para apoyar la comprensión de los múltiples acontecimientos relatados en este caso, realizamos una cronología[1] con la reconstrucción de los hechos, en la cual se pudieron establecer cuatro periodos de la violencia estatal en El Zapote. El primer

[1] Se puede consultar la información de la cronología en el Anexo 1.

periodo contiene los antecedentes, con la detención de Diego Reynoso Melesio el 27 de julio de 1976 resultado del enfrentamiento con policías en El Zapote, y con la detención de Francisco Mercado Espinoza el 10 de febrero de 1977. El segundo periodo es la ola de detenciones a raíz del enfrentamiento en Ciudad Granja el 27, en el que es aprehendido Alfonso Guzmán Cervantes. Al día siguiente, agentes de la LC23S toman por asalto una casa de seguridad y detienen a Víctor Arias de la Cruz y a Jorge Salvador Carrasco.

El tercer periodo describe una nueva ola de detenciones con operativos en El Zapote el 6 y 7 de abril, en los que son detenidos Raúl Mercado Martínez y José Luis Sánchez Ortiz, quienes trabajan en la misma fábrica, así como Miguel Ángel Sánchez Vázquez, además cinco personas vecinas de El Zapote que, de acuerdo con los reportes de la LC23S, no formaban parte de la LC23S: Miguel de Alba Huerta, Alfredo González Márquez, Higinio Grimaldo Rentería, Arturo Rodríguez Torres y José Luis Vázquez Pérez. El cuarto y último periodo fue otra ola de detenciones en El Zapote con operativos el 15 de abril donde aprehenden a Guillermo Bautista Andalón, Juan Antonio Delgado Dueñas, Ricardo Madrigal Sahagún y Oliver Leal Crescencio; también fue detenido Pedro Cedillo Díaz en Tijuana, Baja California. Cierra el periodo la detención de Rubén Galván Mercado el 18 de abril de 1977.

De ese entramado de historias, vamos a jalar hilos que nos permitan sacar a la luz las maneras en las que operó la violencia estatal contra los militantes de la LC23S en Guadalajara y la forma en la que arrastró a las familias de esos militantes en la espiral de violencia, minando incluso las relaciones sociales y comunitarias presentes en un barrio popular como lo era El Zapote. También veremos que uno de los resultados, tal vez de los menos esperados por las agencias represivas del Estado mexicano, fue la organización de madres, padres y familiares de las personas desaparecidas, que se sumaron al torrente organizativo que venía movilizándose en diferentes partes del país con la demanda de presentación con vida de las personas detenidas, desaparecidas, presas y exiliadas por fuerzas del orden del Gobierno mexicano.

Este caso aporta elementos para desmenuzar los mecanismos de (VVGGDDHH) cometidos por el Estado mexicano en el combate a las OPM, en este caso, la LC23S. Partimos de cinco puntos de análisis.

En primer lugar, entre febrero y abril de 1977, la violencia se concentró temporal y geográficamente en la colonia El Zapote. Las nueve detenciones constituyen casi la mitad de las desapariciones que se tienen registradas en Jalisco para el periodo de la llamada "Guerra Sucia". En segundo lugar, la violencia rápidamente se desbordó sobre las familias de los militantes, pero también afectó a los vecinos de El Zapote, esto como parte de una estrategia por atacar la base social de las brigadas de la LC23S, evidenciando cómo las medidas contrainsurgentes estaban atravesadas por el control territorial y la estigmatización de sectores particulares.

Como tercer punto, cabe mencionar que se identificó un fuerte componente de clase en la violencia estatal desplegada, al tratarse de militantes proletarios de una colonia popular en la que se extendió esa violencia al amparo de la impunidad. En cuarto lugar, el proceso represivo sucedió en el contexto del cambio de dirección de la DFS, cuando Javier García Paniagua impulsó la consigna de aniquilamiento de la LC23S para aprovechar los dividendos políticos que eso le traería en su carrera por la candidatura presidencial. En quinto lugar, contra viento y marea, las familias se organizaron y levantaron muy tempranamente la demanda de la presentación de los desaparecidos, lucha que continúa hasta el día de hoy.

Vale la pena mencionar que es la primera ocasión que las VVGGDDHH relacionadas con El Zapote serán trabajadas como un caso en su conjunto. Si bien estos casos han sido documentados en otras instancias, no se había considerado el factor geográfico e identitario que implica la colonia El Zapote. Además, se logró encontrar aportes documentales que servirán para los procesos de verdad, memoria y justicia.

Desarrollo del caso

La colonia El Zapote y sus habitantes

Ubicada en el municipio de Zapopan, la colonia El Zapote forma parte de la zona metropolitana de la capital del estado de Jalisco. De acuerdo con testimonios de familiares de las personas detenidas desaparecidas, la colonia El Zapote fue formada entre las décadas de 1950 y 1960, albergando a población proveniente de otras partes del estado y migrantes de entidades aledañas como Michoacán y Guanajuato, que llegaron a Guadalajara en busca de trabajo con la creciente industria de la ciudad. Es importante recordar que para los años sesenta y setenta, la industria en Guadalajara se desarrolló enormemente, en especial en los ramos de bienes de consumo, como alimentos y vestimenta, a la par que se daba un desarrollo urbano que requería de la constante incorporación de trabajadores para el ramo de la construcción. Como veremos más adelante, los integrantes de la LC23S detenidos desaparecidos eran obreros que trabajaban en algunas de estas empresas.

Como puede verse en la imagen 1, para los años sesenta la naciente colonia estaba en una zona poco industrializada y urbanizada. Según recuerdan algunos habitantes, contaba con zonas para agricultura de autoconsumo, principalmente. Buena parte de los habitantes provenían de zonas campesinas y trajeron con ellos tradiciones que contribuyeron a la cohesión comunitaria y la construcción de una identidad. También se identificaron lazos de parentesco y de reconocimiento entre los habitantes, como recuerda Juan Bautista:

Era una comunidad un tanto aislada y con fuertes lazos comunitarios. Entonces las celebraciones de las fiestas religiosas y de las cívicas eran intensas, con mucha alegría y como en todo, bastante fuertes los lazos de la comunidad. Era una comunidad muy sana en el sentido de que había muchos espacios abiertos y se contaba con espacios deportivos de futbol, de béisbol, la gente practicaba mucho las caminatas, las carreras en bicicleta, excursiones al campo.[2]

IMAGEN 1.

Colonia El Zapote a inicios de los setenta, colección particular.



El Zapote actualmente está conformada por poco más de una docena de cuadras, como puede apreciarse en la imagen 2. Paradójicamente, esta pequeña colonia colindaba con otras colonias de sectores medios y altos, la más importante Chapalita, lo que acentuaba el contraste social, cultural e identitario entre El Zapote y sus alrededores.

[2] Juan Bautista Andalón, testimonio presentado al MEH, 16 de marzo de 2023.

IMAGEN 2.

El Zapote en la actualidad, tomada de Google Maps.



A partir de la información obtenida de los testimonios y reportes de la DFS, las personas detenidas y que sufrieron desaparición transitoria o desaparición forzada, compartían ciertas características. La primera, como ya se mencionó, es que todos eran habitantes de El Zapote, salvo dos casos de detenidos que estaban relacionados con la colonia, pero no vivían en ella. La segunda característica es que todos eran trabajadores de las zonas industriales, la mayoría obreros y algunos en oficios relacionados con la industria, como la albañilería. El grado de estudios máximo era la secundaria, que era la mayoría de los casos; la minoría restante contaba con primaria. Su edad rondaba los 20 años, aunque algunos todavía no cumplían la mayoría de edad. Varios de ellos pertenecían a familias numerosas que vivían en la misma casa en El Zapote. La excepción era Francisco Mercado Espinoza, ya que sólo había vivido su infancia en El Zapote, pero de esa etapa data su amistad con varios de los integrantes de las brigadas y comandos de la LC23s; además Francisco estudió hasta el segundo año de la carrera de agronomía y ya tenía una experiencia de varios años en la organización política.[3]

Se puede sostener que las personas que fueron objeto de la violencia estatal pertenecían a la clase proletaria, asentada en una colonia de las orillas de la ciudad, marcada por las desigualdades sociales, pero con fuertes vínculos comunitarios e identitarios. Como se verá más adelante, esto repercutirá en la valoración del grado de amenaza que constituía la creación de una base social de la LC23s en El Zapote.

[3] Parte de esta información está en el Anexo 2 que contiene el perfil de las nueve personas desaparecidas de El Zapote.

Relación de hechos sobre las detenciones desapariciones

La escritura de este apartado tuvo como eje la información desprendida de los informes elaborados por los agentes de la DFS. Se parte de la consideración que este tipo de documentos demuestran la participación del Estado en la desaparición forzada y en otra serie de VVGGDDHH que acompañan este caso. Fueron localizadas fichas signaléticas, declaraciones firmadas, fotos de los detenidos y otros documentos que muestran que las nueve personas desaparecidas estuvieron bajo responsabilidad estatal.

De acuerdo con la información obtenida por medio de los interrogatorios y la tortura de las personas detenidas por su vínculo con la LC23S, la DFS consignó en sus archivos el desarrollo de las actividades de la organización y sus integrantes, sin embargo, es importante recordar que esta información extraída en condiciones de violencia y de sobrevivencia debe ser tomada con muchas reservas y confrontada con otras fuentes, como los testimonios de sobrevivientes, familiares y demás personas relacionados con los eventos. En nuestro caso el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico (MEH) realizó toma de testimonios de 11 personas que son familiares relacionados directamente con las detenciones desapariciones y protagonistas de la lucha por su presentación con vida. A partir de la crítica de las versiones de la DFS y los aportes de los testimonios es que podemos establecer los hechos expuestos a continuación.

Las brigadas y comandos de la Liga Comunista 23 de Septiembre

Guadalajara tiene una importancia doble para el caso aquí tratado. Por un lado, esta ciudad era uno de los principales polos industriales del país, junto con Monterrey y la Ciudad de México. Para las organizaciones comunistas se trataba de una ciudad importante por el crecimiento del proletariado industrial, principal sujeto en una revolución. Por otro lado, en marzo de 1973 Guadalajara fue la cuna de nacimiento para la agrupación denominada Liga Comunista 23 de Septiembre. Por estas y otras razones la actividad de la LC23S en esta ciudad fue intensa.

Un punto de arranque importante para este caso son las labores políticas de Francisco Mercado Espinosa, quien ingresó a la Liga recién conformada a inicios de 1973 cuando era estudiante de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Guadalajara, siendo parte de la primera generación de militantes conformada por los fundadores y nuevas incorporaciones. Mercado Espinosa se enfocó en las labores de propaganda y agitación en Guadalajara entre los obreros de la construcción, ferrocarrileros, empleados de fábricas textiles, huleras, refresqueras, electricistas,

entre otros,[4] con el objetivo de organizar e incorporar a los obreros a la Liga, reencauzando el descontento de éstos con sus condiciones de trabajo —lo que incluía desde malos salarios hasta el predominio de los sindicatos "charros" que por medio de la violencia evitaban la organización independiente de los trabajadores—, orientándolos hacia la lucha por la instauración del socialismo en México por medio de la lucha armada. Cabe mencionar que en la concepción política de la LC23S las luchas reivindicativas de las masas debían tener por objetivo el socialismo, por lo que la libertad sindical o la democratización tanto del sistema político como de sus instancias de representación fueron leídas como desviaciones de los fines revolucionarios del proletariado.[5]

Las labores políticas de Francisco Mercado fueron interrumpidas el 16 de abril de 1975 al ser detenido por agentes de la DFS y elementos de la Policía local de Guadalajara. Fue recluido en el penal de Oblatos en la misma ciudad, de donde se fugó el 22 de enero de 1976 junto con otros cinco militantes de la Liga.[6] Ya en libertad, Francisco fue incorporado a los trabajos políticos de la LC23S entre el proletariado de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde ocupó un lugar importante en la estructura política y militar de la organización, hasta su posterior detención desaparición en febrero de 1977.[7]

A la par de las responsabilidades político-militares de Francisco Mercado Espinosa, desde finales de 1974 comenzó labores de convencimiento para integrar a la LC23S a Alfonso Guzmán Cervantes, Víctor Arias de la Cruz y Pedro Cedillo Díaz.[8] Este grupo se conocía desde la infancia, cuando Francisco era vecino de ellos en la colonia El Zapote.[9] Realizó círculos de estudio con ellos y avanzó en el proceso de politización y de organización conformando la Brigada Jorge Poinsot Basave. Una de las actividades de la brigada era el reparto del periódico *Madera*, órgano de difusión de la LC23S, y la realización de pintas con leyendas alusivas a la labor política realizada por la Liga. No obstante, estas labores se vieron interrumpidas a raíz de la primera detención de Francisco Mercado el 16 de abril de 1975 y fueron retomadas a partir de enero de 1976, tras su fuga del penal de Oblatos.

4 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, "Mercado Espinosa, Francisco", Fichero 15, Cajón 6, Ficha 5378, https://repositorio.agn.gob.mx/

5 José Luis Moreno Borbolla, "La Brigada Roja: Comité Regional de la Liga Comunista 23 de Septiembre", en *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura,* Rodolfo Gamiño Muñoz *et al*. (coords.) (México: UNAM, 2014).

6 Existe un documental que narra los hechos de la fuga, *Oblatos, el vuelo que surcó la noche*, dirigido por Acelo Ruiz Villanueva, 2019.

7 Alicia de los Ríos Merino, "Ciudad Juárez, movimientos sociales y rebelión (1960-1980)", (Tesis de Doctorado en Historia y Etnohistoria, ENAH, México, 2022), 244.

8 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 43, F. 27.

9 Anónimo, testimonio presentado al MEH, 14 de marzo de 2023.

De acuerdo con las declaraciones consignadas por la DFS, Francisco Mercado, Alfonso Guzmán Cervantes, Víctor Arias de la Cruz y Pedro Cedillo Díaz lograron articular y echar a andar, entre enero de 1976 y abril de 1977, tres comandos o brigadas de la Liga en Guadalajara: Brigada Jorge Poinsot Basave, Comité de Prensa Héctor Hernández Rodríguez y Comando El Puente. Estas células organizativas tuvieron algunas particularidades que es importante resaltar: todos los integrantes, a excepción de Francisco Mercado, eran trabajadores de la zona fabril de Guadalajara, en su mayoría obreros, electricistas y albañiles; todos sus integrantes eran habitantes y vecinos en El Zapote, excepto Francisco Mercado que sólo pasó su niñez en la colonia y después se trasladó a otra colonia cercana hasta que se fue a vivir en la clandestinidad.

Una última característica que vale la pena resaltar es que los sectores a los que estaba orientado el trabajo político de estas brigadas o comandos eran el sector obrero de Guadalajara; por ejemplo la Brigada Jorge Poinsot Basave repartía el *Madera* y otro tipo de propaganda de organización entre obreros de la embotelladora Coca-Cola; trabajadores ferrocarrileros y también en camiones de las líneas urbanas y camiones particulares de varias empresas, además de pintas en algunas bardas de la Avenida Mariano Otero en la zona industrial.[10]

Fue en este contexto organizativo que sucedieron las VVGGDDHH que resultaron en la detención y desaparición de nueve integrantes de la LC23S, cuyos nombres y fechas de detención han sido citados en la "Introducción".

Continuamos con los eventos donde se desataron los hechos de violencia política estatal.

Primera detención en El Zapote

El 27 de julio de 1976, alrededor de las 19 horas, se desató una balacera cuando patrulleros de Zapopan intentaron detener arbitrariamente a Ricardo Madrigal Sahagún de 20 años y a Diego Reynoso Melesio de 17 años en calles de El Zapote. De este hecho resultó muerto un patrullero y heridos otros dos. Por su parte, Diego Reynoso recibió ocho impactos de bala, y fue detenido y trasladado a la Cruz Roja para recibir atención médica. Posteriormente fue sometido a interrogatorio por agentes de la DFS. Como consecuencia de los impactos de bala, Diego Reynoso resultó con parálisis de la mitad inferior del cuerpo y fue recluido en el penal de Atemajac. Existen varias versiones sobre estos hechos, incluso consignadas por la propia DFS.[11] El evento fue utilizado por la prensa local para denostar a Diego Reynoso y a Ricardo

[10] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 43, F. 30.

[11] Están las dos versiones contenidas en las fichas de la DFS sobre Diego Reynoso: la versión de la declaración de Ricardo Madrigal y la versión de la declaración de Víctor Arias de la Cruz.

Madrigal, dándoles un tratamiento de delincuentes, como era común en la prensa de la época.[12]

A continuación, se retoma brevemente la recreación de los acontecimientos que hizo Ernesto Madrigal Sahagún, hermano de Ricardo, que tenía nueve años en 1976:[13] Ernesto y su hermano Guillermo paseaban en su bicicleta cuando fueron testigos del operativo policial. Diego Reynoso y otros compañeros estaban platicando entre las calles de Sayil y Apatzingán cuando llegó una patrulla y se detuvo con los muchachos. Entonces, Diego se fue caminando sobre Apatzingán y dio vuelta en Topiltzin, calle donde vivía Ricardo Madrigal, que recién había llegado a su casa y había salido justo en el momento del operativo. Caminó aproximadamente 20 metros cuando se encontró con Diego, quien le dio a guardar un libro.

Ricardo guardó el libro debajo de su camisa y se dio la vuelta para regresar a su casa; en esos momentos, una patrulla con tres policías aceleró y detuvieron a Ricardo, subiéndolo en la parte trasera. Después, la patrulla dio la vuelta y alcanzó a Diego, quien había girado en la calle de Tajín, y ahí le marcaron el alto. Al darse cuenta Diego, sacó una pistola y le disparó al policía que iba manejando. El policía que estaba en la parte trasera, del lado derecho, se bajó y caminó rodeando la patrulla por la parte trasera, y le disparó a Diego, hiriéndolo, por lo que cayó de espaldas al piso. En ese momento llegó otra patrulla con cuatro policías, que le dispararon a Diego por la espalda. Respecto a los policías del operativo, Ernesto refirió que iban en patrullas oficiales sin torreta, pero que todos estaban vestidos de civil y portaban armas largas.

De acuerdo con Ernesto Madrigal, Ricardo logró huir de la detención arbitraria gracias a que la comisaria, la encargada de los asuntos públicos en El Zapote, presenció los hechos y vio que no tuvo nada que ver con la balacera, pero le aconsejó que huyera antes de que llegaran más policías. Entre las consecuencias de estos eventos está la de que al enterarse de estos acontecimientos Víctor Arias de la Cruz dejó su casa en El Zapote y se fue a vivir en la clandestinidad para evitar ser detenido.[14]

Inician las detenciones y desapariciones

Un hecho que representa un antecedente fue la detención arbitraria y desaparición forzada de Francisco Mercado Espinosa, de 24 años, en Ciudad Juárez, Chihuahua,

12 *El Occidental* "Notas de prensa en las que informan sobre las muertes, detenciones y allanamientos a casas de miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre (L.C.23.S.)", jueves 29 de julio de 1976, 11 Fojas, Archivo de la Resistencia/Artículo 19. Consultado el 3 de julio de 2023, https://biblioteca.archivosdelaresistencia.org/item/73336

13 Ernesto Madrigal Sahagún, testimonio presentado al MEH, 16 de marzo de 2023.

14 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 43, F. 27.

el 10 de febrero de 1977, llevada a cabo por elementos de la DFS como resultado del seguimiento que hacían sobre su persona después de su fuga del penal de Oblatos.[15]

Sin embargo, fue hasta el domingo 27 de febrero de 1977 que comenzaron una serie de detenciones desapariciones encadenadas y que tenían por objetivo exterminar a las brigadas y comandos conformados por habitantes de El Zapote. De acuerdo con registros de la DFS, ese día Alfonso Guzmán Cervantes, de 22 años de edad, ex obrero de Tabacalera Mexicana, Miguel Ángel Sánchez Vázquez de 18 años, trabajador de la construcción, y Guillermo Bautista Andalón, de 17 años y ayudante de electricista, habían asistido a una reunión de politización y entrenamiento en uso de armas. Al terminar y ya casi para retirarse cerca de las 18 horas, elementos de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado a bordo de la patrulla Z-1 intentaron detener a los tres jóvenes, por lo que comenzó una balacera en la que Alfonso Guzmán sería señalado como el único armado. Los policías lograron "herir a su agresor en la parte posterior de la cabeza, en el borde superior del occipital, interesando [sic] el proyectil sólo el cuero cabelludo, lo que causó fuerte hematoma y hemorragia, así como el tercio inferior de la pierna izquierda, cerca del tobillo".[16] Miguel Ángel y Guillermo lograron escapar, el primero con un rozón de bala en la mejilla.[17]

Alfonso Guzmán Cervantes fue detenido y llevado a la Dirección General de Seguridad Pública de Zapopan y a pesar de sus heridas en la cabeza y la pierna, el agente de la DFS Jorge Samael Ávila Avendaño y su grupo decidieron "interrogarlo de forma exhaustiva". Alrededor de las tres de la mañana del 28 de febrero de 1977 proporcionó la dirección de una "casa de seguridad" donde habitaban otros de sus compañeros. A las 3:40 elementos de la DFS se trasladaron al domicilio indicado en compañía de Alfonso Guzmán Cruz, que señaló la casa.[18]

Los propios reportes informan que por haberse desangrado profusamente, Alfonso estuvo semiinconsciente durante el interrogatorio. Es importante señalar que en los informes de la DFS el término "interrogatorio" suele enmascarar el proceso de tortura que llevan a cabo junto con el interrogatorio, es decir, interrogatorio y tortura física, psicológica o sexual, siempre iban de la mano. Alfonso Guzmán Cervantes se encuentra desaparecido hasta la actualidad.

Asalto a casa de seguridad en La Purísima 2017

La casa de seguridad que había señalado Alfonso Guzmán era habitada por Víctor Arias de la Cruz de 26 años, ex obrero de la fábrica de calzado Canadá, y Jorge Salva-

15 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 42, F.180.
16 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 42, F. 240.
17 Bautista Andalón, MEH, 16 de marzo de 2023.
18 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 42, Fs.-259-260.

dor Carrasco Gutiérrez de 19 años, obrero de la aceitera La Gloria. Según informe de los agentes, el operativo para tomar la casa y detener arbitrariamente a sus habitantes comenzó a las siete de la mañana:

> Ya con algo de luz del día, se rodeó la casa, rompiéndose los vidrios de algunas de las ventanas de la misma, que dan a la Calle de La Purísima y de inmediato del interior de la finca, se escucharon varios disparos de armas de fuego, seguidas en lanzamiento de una bomba de tipo casero que estalló con gran estruendo en la calle, sin lesionar a ninguno de los elementos.
>
> Ante lo anterior, se procedió a disparar para amedrentar a los ocupantes de la Casa, 2 disparos de escopeta, seguidos de lanzamiento de 3 bombas de gases lacrimógenos, lo que ocasionó que los moradores de la casa sitiada, abrieran la puerta de la misma y salieran con los brazos en alto, entregándose a nuestros elementos, quienes condujeron a los 2 detenidos a nuestras oficinas en esta ciudad, donde son interrogados en estos momentos (12.10 hrs.).[19]

Con estas dos detenciones comenzaron las rondas de torturas e interrogatorios para obtener más datos de otros integrantes de la LC23S que desembocaron en más detenciones y desapariciones.

Ola de detenciones de trabajadores y desapariciones forzadas

Por medio de la colaboración con la DFS del ingeniero Jorge Manjarrez, subdirector de Producción, y de José María Jiménez, jefe de Personal, de Tabacalera Mexicana, el último lugar donde trabajó Alfonso Guzmán, fueron obtenidos los datos por medio de los cuales se detuvo el 6 de abril de 1977 a Raúl Mercado Martínez de 26 años y a José Luis Sánchez Ortiz de 27 años, quienes trabajaban en esa empresa. A decir de los informes de la DFS, Raúl y José Luis dieron nombres de amigos y contactos de Alfonso Guzmán "que se cree que estos hayan sido reclutados o politizados por el antes mencionado para formar parte del comando 'Jorge Poinsot Basave' de la Liga Comunista 23 de septiembre".[20] Raúl Mercado Martínez sufriría a partir de esa fecha desaparición forzada.

A las personas señaladas por Raúl y José Luis también se les detuvo arbitrariamente el 7 de abril de 1977. Se trató en su mayoría de trabajadores de diversas empresas a los que se les vinculaba con Alfonso Guzmán Cervantes, en su mayoría vecinos de El Zapote, excepto dos; uno que no era de ahí, pero su novia sí, por lo que en El Zapote conoció a Alfonso, y otro que se le relacionó con la repartición

19 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 42, Fs.-259-260.

20 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 43, Fs. 259-110.

del periódico *Madera*. Esto da la imagen, narrada en los testimonios de familiares de las personas desaparecidas, que la acción de los agentes se orientó a detener arbitrariamente a los jóvenes que vieron "sospechosos" en El Zapote achacándoles a Raúl Mercado y a José Luis Sánchez Ortiz el haberlos señalado. Los nombres de los seis trabajadores detenidos arbitrariamente y sometidos a interrogatorios por la DFS y el Servicio Secreto de Guadalajara el 7 de abril de 1977 son: Miguel de Alba Huerta, Alfredo González Márquez, Higinio Grimaldo Rentería, Arturo Rodríguez Torres, José Luis Vázquez Pérez y Miguel Ángel Sánchez Vázquez.[21] Este último de los detenidos, Miguel Ángel, de 18 años, albañil, sufrió desaparición forzada a partir de su detención.

En el caso de José Luis Sánchez Ortiz y los cinco trabajadores recién mencionados no se encontró más información en los informes de la DFS y no forman parte de las listas de personas desaparecidas denunciadas por las organizaciones de familiares.

Las últimas detenciones desapariciones de militantes

En la madrugada del 15 de abril de 1977 fueron detenidos arbitrariamente en sus domicilios en El Zapote, Juan Antonio Delgado Dueñas de 19 años y Guillermo Bautista Andalón de 17 años, y desaparecidos, transitoriamente el primero y hasta la actualidad en el caso de Guillermo.[22] En un operativo simultáneo se realizó la detención y desaparición de quien también había sido obrero en la Tabacalera Mexicana Pedro Cedillo Díaz de 23 años, pero en Tijuana B. C., en casa de su hermano adonde se había dirigido para refugiarse de las detenciones. Pedro Cedillo fue trasladado al 5/o Batallón de Infantería, ubicado en la carretera a Ensenada, y posteriormente a la ciudad de Guadalajara, donde rindió declaración ante agentes de la DFS el 18 de abril, fecha en la que cumplía 24 años.[23]

Ese mismo 15 de abril fue detenido Oliver Leal Crescencio, sospechoso de tener vínculos con la LC23s, sin que fuera verdad.[24] Y de acuerdo con la información de la DFS también fue detenido el 15 de abril Ricardo Madrigal Sahagún de 20 años, ayudante de pailero, al salir de su trabajo en la fábrica denominada Tecsa S. A.[25]

Hasta el 15 de abril se ha recreado la trayectoria de algunas de las detenciones arbitrarias realizadas por la DFS, el Servicio Secreto y la Policía Municipal con participación del Ejército. Entre estas detenciones se encuentran los nueve militantes de

[21] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 43, Fs. 111-144. Las fichas de sus detenciones, al igual que las otras mencionadas en el texto contienen las fichas signaléticas y la información general de cada persona que sufrió la detención arbitraria junto con fotos de su detención. Estos elementos son de importancia como pruebas de la responsabilidad estatal en las desapariciones forzadas.

[22] Sobre la detención de Juan Antonio véase: AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 44, F. 135; sobre la detención de Guillermo Bautista: AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 44, F. 129.

[23] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 44, F. 144.

[24] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 44, F. 151.

[25] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 44, F. 123.

la LC23s que serían desaparecidos con la participación directa o indirecta de todos estos cuerpos de seguridad, sometiendo a los detenidos a la tortura física y psicológica, fuera de toda legalidad y violando todos sus derechos constitucionales y humanos. Sobre el proceso de violencia ejercida en torno a las detenciones arbitrarias y las desapariciones ahondaremos en el siguiente apartado, antes veremos algunos elementos que nos ayuden a construir una explicación de esta violencia concentrada contra todas las personas que abordamos en este caso.

Algunos elementos para encuadrar la violencia

Esta política de exterminio concuerda con el periodo de violencia estatal que priorizaba la aniquilación de las OPM como principales sujetos de desestabilización de la seguridad interna. Se identificó que el aumento en las detenciones y desapariciones de los militantes armados son parte de un proceso generalizado que se acentuó desde 1975, llegando a su punto más álgido precisamente en 1977.[26] Asimismo es necesario agregar que estas actuaciones de la DFS se dieron en el contexto de las operaciones de la Brigada Especial, también llamada BB, cuyas características son descritas en otra sección de este mismo informe. Aquí nos interesa resaltar que con la llegada de la Brigada Especial tenemos un nuevo periodo en la sistematización de la violencia, con la colaboración y coordinación entre los cuerpos de seguridad federales, estatales y municipales bajo un mando centralizado en la DFS y el Ejército.

En el fondo documental de la DFS fue localizado un documento de especial importancia que realizó el agente Jorge Samael Ávila Avendaño, quien aparece como responsable en los informes sobre las investigaciones, detenciones e interrogatorios de las personas vinculadas a El Zapote y la LC23s. El documento, fechado el 21 de abril de 1977, dirigido al director federal de Seguridad, realiza una valoración de la importancia de los militantes detenidos en días anteriores tras la realización de los interrogatorios y la investigación de los agentes. Dicha valoración parte de la participación que tuvieron los detenidos en acciones, responsabilidades que tenían o grado de involucramiento en la Liga. A partir de estos elementos, el agente Ávila Avendaño apuntó la importancia de cada una de las personas detenidas e incluso sobre Ricardo Madrigal sugiere "ser puesto a disposición de las Autoridades de Zapopan Jal., empero lo que determine la Autoridad".[27] También determinó quiénes podían considerarse como libres de participación o de responsabilidad. Estas valoraciones concuerdan con el destino que tuvieron algunos de los desaparecidos, ya que los que fueron señalados como "pieza importante", los que daban órdenes, los

[26] Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (México: Bonilla Artiga Editores, 2019), 118-120, 148-149.

[27] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 44, F. 181.

responsables, con mayor actividad dentro de la LC23S, fueron quienes hasta la actualidad se encuentran desaparecidos.

Sin embargo, al contrastar los nueve casos de desaparición forzada se encuentra que no todos cumplían con la valoración de importancia, incluso algunos de ellos estaban señalados como integrantes que "no son de mucha importancia dentro de la L.C. 23 de septiembre". Lo que se desprende de sus declaraciones es que sí eran activos y parte de ella, por lo que parece que en realidad el criterio de la DFS fue desaparecer a todos los que estaban directamente involucrados en los comandos o brigadas de la LC23S, es decir, los nueve casos que se han presentado en este texto. Así como este documento existe otro sin nombre de responsable y que de la misma manera realiza una valoración de los detenidos hasta el 12 de abril de 1977.[28]

Continuando con el tema de la evaluación de los militantes de la Liga para determinar su importancia es necesario pensarlo en función del momento que atravesaba la DFS. Por un lado, el director de la agencia de inteligencia buscaba hacer una evaluación sobre la peligrosidad de la LC23S, saber si realmente constituía una amenaza a la seguridad nacional y en qué medida. Por otro lado, que precisamente este caso está marcado por el momento de cambio de director de la DFS, saliendo el capitán Luis de la Barreda Moreno y entrando Javier García Paniagua el 8 de marzo de 1977, lo que significó el reforzamiento de la violencia estatal.

Sobre el primer punto existen dos documentos de la DFS que pueden aportar elementos para entender cómo se relaciona con las detenciones desapariciones de los nueve integrantes de la LC23S y la extensión de la violencia en El Zapote contra habitantes y familiares. El primer documento data del 7 de abril de 1977 y está dirigido al director de la DFS Javier García Paniagua. Se trata de una especie de diagnóstico, sin autoría, sobre la información previa elaborada por la institución y contenida en los legajos de la DFS sobre la LC23S con miras a prever acciones de esta organización que afecten la seguridad nacional.[29] Entre las conclusiones del documento llama la atención que afirma que: "La infiltración de la Liga ha quedado demostrada en diferentes partes del Sector Obrero y del Sector Oficial…", junto con otras afirmaciones que hacen referencia a la peligrosidad de la LC23S por sus vínculos con uno de los pilares del corporativismo, el sector obrero, a pesar del control de las dirigencias "charras" y de las campañas ideológicas anticomunistas. Es decir, de acuerdo con este diagnóstico se estaba materializando un peligro más fuerte con la presencia de la LC23S entre los trabajadores.

Un segundo documento, más vinculado al caso aquí abordado, contiene un breve análisis sobre la fuga de Oblatos, donde se apunta:

[28] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 43, F. 146.

[29] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 44, Fs. 28-35.

> [...] esta D.F.S. ha establecido que la Dirección Nacional de la Liga Comunista '23 de septiembre' expuso a sus miembros más capacitados en este tipo de acciones, con riesgo de que estos perdieran la vida, porque estimó que, en caso de lograr sus objetivos, los 6 elementos fugados aportarían un definitivo apoyo a la citada organización clandestina, ya que todos ellos están considerados como los individuos más radicales y politizados en sus actividades delictuosas y a su supuesta ideología política.[30]

Más allá de la veracidad de lo que afirman ambos documentos, lo que buscamos es recrear la perspectiva que la DFS tenía sobre el enemigo interno y los peligros que enfrentaba la seguridad nacional. En ese sentido es importante recordar que entre los que se fugaron de Oblatos se encontraba Francisco Mercado Espinosa, quien articuló las células organizativas en El Zapote.

Es decir, tenemos que, en las células de El Zapote, se encontraban entrelazados dos elementos de alta peligrosidad y de amenaza a la seguridad nacional de acuerdo con la visión de la DFS: un dirigente altamente politizado organizando células obreras de la Liga en una de las principales zonas industriales del país.

Como se señaló anteriormente, en el marco de las acciones de la violencia estatal cometidas en este caso, se identifica la llegada al frente de la DFS de Javier García Paniagua, hijo del general Marcelino García Barragán, ex secretario de la Defensa Nacional durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y uno de los responsables del genocidio contra los estudiantes. Su nombramiento se dio tres meses después de la toma de posesión de José López Portillo y según un funcionario del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) entrevistado por Sergio Aguayo, García Paniagua llegó al cargo "respaldado de Margarita López Portillo quien además de pelear por posiciones de poder, seguramente deseaba asegurar el castigo de la guerrilla que había intentado secuestrarla en agosto de 1976".[31] Sostiene Aguayo que todos conocían la dureza de los métodos de García Paniagua: con él, la DFS y la BB adoptaron una "política de aniquilamiento en las ciudades" que explica el aumento de los desaparecidos en 1977. El nuevo director se apoyó en dos personajes responsables del recrudecimiento de la violencia estatal y que encabezaban la Brigada Especial, el general Francisco Quirós Hermosillo y Miguel Nazar Haro.

Paniagua estuvo en el cargo por un año y cinco meses durante los cuales hizo de la DFS una base de su poder político y de sus aspiraciones presidenciales, se ganó la lealtad de los agentes de la DFS aumentando sus ingresos tanto vía salario como permitiendo el incremento de las actividades ilegales. También ordenó la organiza-

30 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-77, L. 43, F. 105.

31 Sergio Aguayo Quezada, *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México* (México: Grijalbo, 2001), 231.

ción de los archivos que fueron depurados y sistematizados, y se introdujeron sistemas de computación: junto con todo esto se disparó la corrupción en la DFS. García Paniagua muy probablemente esperaba que su puesto en una institución fundamental en la estructura del Estado y el éxito en el exterminio de las OPM le rindiera los réditos políticos suficientes para catapultar su carrera hacia la silla presidencial. López Portillo lo nombró subsecretario de Gobernación en 1978, luego fue presidente del PRI del 19 de marzo al 14 de octubre de 1981, y a partir de octubre de 1981 se desempeñó como secretario del Trabajo y Previsión Social, sin embargo, no logró obtener la candidatura presidencial de 1982.

Con esto podemos agregar a los elementos que explican la brutalidad de la violencia de este periodo, las aspiraciones políticas de Javier García Paniagua, que dio una vuelta de tuerca a la política contrainsurgente implementada desde el Estado, en este caso a partir del régimen de terror instaurado por la DFS.

A continuación, regresaremos a los sucesos en El Zapote para agregar un aspecto poco tratado en estos casos de violencia política: el desborde de la violencia contrainsurgente que alcanzó a las familias de los militantes perseguidos. Y también retomar la lucha que casi inmediatamente comenzaron a dar madres, padres y familiares por la presentación de los desaparecidos.

Extensión de la violencia a las familias y la organización de las madres y familiares

Algo que también silencian los informes de la DFS y de organismos de inteligencia, es la forma violenta en la que operaron los agentes para investigar y detener a las personas que consideraban sospechosas. En esas acciones la violencia estatal se desplegó en un nivel que suele dejarse de lado: la violencia ejercida contra las familias de los militantes para obligarlos a abandonar la clandestinidad y como parte de la estrategia contrainsurgente de extender la violencia y sus efectos. En los operativos que se llevaron a cabo para dar con el paradero de los militantes de la LC23S provenientes de El Zapote, los agentes de la DFS se coordinaron con el Servicio Secreto, la Policía Municipal y el Ejército para realizar acciones conjuntas y simultáneas en los hogares de los militantes, agrediendo a todos los integrantes de las familias sin importar edad o sexo, amenazando con hacerles daño, robando o destruyendo las pertenencias de las familias, e incluso deteniendo transitoriamente, trasladándolos a cárceles clandestinas y sometiendo a tortura a los integrantes de las familias de los militantes, desde niños y niñas hasta los padres. Todo esto con el fin de obtener información del paradero de los militantes o de obligarlos a presentarse en sus hogares, abandonar la clandestinidad y poder ser detenidos o eventualmente desaparecidos.

Se logró documentar este proceso de violencia hacia las familias de Alfonso Guzmán Cervantes, Pedro Cedillo Díaz, Ricardo Madrigal Sahagún, Jorge Salvador Carrasco, Raúl Mercado Martínez y Guillermo Bautista Andalón por medio de testimonios de los sobrevivientes de las detenciones arbitrarias y las torturas de sus familiares. No obstante, hay referencias indirectas en los testimonios a que este proceso también se aplicó a las familias de Miguel Ángel Sánchez Vázquez y de Víctor Arias de la Cruz, pero su testimonio no pudo ser recabado por el MEH. En los testimonios que fueron recabados mencionan que es probable que el silencio les fuera impuesto a los familiares y sobrevivientes por temor a las represalias.

La pronta organización de las madres, padres y familiares de presos y desaparecidos llevó no sólo a la movilización y denuncia de los hechos violentos, también realizaron una ardua labor de investigación para recabar testimonios de los operativos, constancias del trayecto que siguieron sus familiares al ser detenidos de forma arbitraria, acudieron a las cárceles clandestinas donde fueron mantenidos, reconocieron a agentes que participaron en los operativos, hablaron con médicos y policías que les dieron algunas partes del rompecabezas que constituye la detención desaparición de sus familiares. Es decir, gracias a esa organización contamos también con un gran avance en la recopilación de información y testimonios que ellas tuvieron que recabar en la búsqueda de sus familiares, pero hay que recordar también que utilizaron esa información para derrumbar las mentiras de las versiones oficiales sobre el paradero de sus familiares que les presentaban como resultado de investigaciones gubernamentales.

Los siguientes apartados están construidos principalmente a partir de los testimonios que se recabaron en dos viajes realizados a la ciudad de Guadalajara durante 2023, como parte de las labores del MEH. Si bien el texto se centra en tres familias, los hechos se entretejieron de forma que involucraron a prácticamente todas las familias de los desaparecidos.

La familia Bautista Andalón

Para poder dar con Guillermo Bautista Andalón, los agentes de la DFS realizaron un operativo en su casa el 7 de abril de 1977, una semana antes de su detención; en esa ocasión no estaba Guillermo, por lo que los agentes amenazaron a la familia con que regresarían y si no lo encontraban se llevarían a su papá. Juan, hermano de Guillermo, recuerda que ese día en la madrugada

> [...] llegó la DFS, patrullas municipales, a amenazar a la familia, a encañonarnos. Mi hermana Beatriz que es más grande que yo tenía 14 años, [...] era la más grande, luego seguía yo y un montón de pequeños. En esa ocasión estaba mi mamá

> sola porque mi papá no estaba. Amenazaron a toda la familia y mi hermano no estaba [...] y sin esperar a que abras la puerta ya se estaban brincando la azotea, ya había gente armada en la azotea, otros golpeando la puerta. Abre mi mamá asustada, la amenazan, "traiga a toda su familia para acá" [...] Entraron a los cuartos a revisar quien estaba, esculcaron, todo eso [...] Lo que sí recuerdo son muchas patrullas municipales afuera y un grupo de civiles adentro de la casa, seis o siete hombres armados.[32]

Por su parte, los padres de Guillermo Bautista, en un oficio presentado a Óscar Flores Sánchez, procurador general de Justicia, en febrero de 1979, relataron que los agentes que irrumpieron en su casa el 7 de abril:

> [...] traían prisionero al C. Raúl Mercado Martínez vecino de esta colonia del Zapote, al cual pasaron por delante al interior, esposado y amagándonos con las armas que portaban nos pregunta por mí hijo [...] y el mismo día 7 sacaron a Miguel Ángel Sánchez Vázquez y a su primo J. Luis Vázquez Pérez de su domicilio de esta misma colonia El Zapote y arrestaron otros dos jóvenes que los conozco de vista.[33]

Lo cual da elementos que se agregan a lo narrado en los testimonios sobre el proceder de los agentes en las investigaciones: detenían a una persona, la llevaban a un centro de detención clandestino, la sometían a interrogatorio bajo tortura y, una vez obtenida alguna información, llevaban a la persona para verificar la información y para que señalara a otras personas que pudieran estar relacionadas.

A partir de esos días comenzaron los arrestos de varios habitantes de El Zapote y aumentó el movimiento de policías y agentes en la colonia. Los vecinos se percataron de las detenciones y de las operaciones por el gran despliegue de patrullas y gente armada. Guillermo había sido informado de lo sucedido y fue alentado por sus padres a refugiarse, y lo hizo durante algunos días, al cabo de los cuales regresó a su casa por el miedo a las represalias contra sus padres.

Llegó así la mañana del 15 de abril de 1977, cuando los agentes regresaron a casa de la familia Bautista Andalón y los padres relataron que en esa ocasión llevaban como reo a Antonio Delgado Dueñas, también habitante de El Zapote. La madre abrió la puerta y de inmediato detuvieron a Guillermo, que ya estaba esperando el regreso de los agentes desde hacía un par de días; se lo llevaron vivo y sano, describen los padres.

[32] Bautista Andalón, MEH, 16 de marzo de 2023.

[33] H.I.J.O.S. México, Expedientes por desaparecido, "Guillermo Bautista Andalón", Documentos 2 y 2.1.

En el vehículo donde se llevaron a Guillermo Bautista Andalón también iban Pedro Cedillo padre y unos de sus hijos "que algunos sólo contaban con escasos 10 años, los cuales fueron torturados desde el papá hasta los niños para que dijeran dónde se encontraba Pedro Cedillo Díaz [...]".[34] Al día siguiente se presentaron de nuevo los agentes en El Zapote, llevando consigo ahora a Guillermo Bautista; acudieron al domicilio de Rubén Galván Mercado sin encontrarlo, por lo que los agentes detuvieron arbitrariamente a su hermana, Auxilio Galván Mercado, de 15 años de edad.

Al siguiente día, el 17 de abril, se presentaron de nuevo los agentes, llevando por la fuerza a Guillermo y a Auxilio, además, se hicieron resguardar por elementos de la Policía Municipal de Guadalajara y de Zapopan bloqueando calles y amenazando a todo mundo como si fueran a aprehender a tipos altamente peligrosos. [Los agentes estaban] subidos en las azoteas y sus armas dirigidas a la entrada del domicilio y sin la menor resistencia dejaron a la joven y se llevaron a Rubén Galván Mercado.[35]

Para el 19 de abril regresaron a sus casas Luis Vázquez Pérez y otros detenidos, pero de Miguel Ángel Sánchez Vázquez ya no se volvió a saber nada. El 24 del mismo mes regresaron a sus casas Rubén Galván y Antonio Delgado Dueñas. Todos los detenidos fueron torturados y amenazados. También contaron que compartieron la misma celda Antonio Delgado, Rubén Galván, Guillermo Bautista y Pedro Cedillo, hasta el día 18 de abril. Si bien, los sobrevivientes no pudieron identificar el lugar donde estuvieron recluidos clandestinamente, la investigación de las madres, padres y familiares identificó dos sedes: la casa de Francia y las oficinas de la Procuraduría en Paz y Unión.

La familia Cedillo Díaz

En el caso de la familia de Pedro Cedillo Díaz, la violencia estatal los envolvió con el operativo en su casa, la detención y desaparición transitoria de su padre Pedro Cedillo Buz de 46 años y cuatro de sus hermanos: Everardo de 24 años, Gerardo de 14 años, Jorge de 20 años y Reynaldo de 16 años, todos de apellido Cedillo Díaz, así como la tortura a la que fueron sometidos durante más de 48 horas.

La familia Cedillo Díaz estaba compuesta por 14 hermanos y hermanas, la madre María Inés Díaz Díaz y el padre Pedro Cedillo Buz; vivían juntos en una casa del barrio El Zapote, excepto uno de los hermanos, José de Jesús, que se había ido a vivir a Tijuana. El 13 de abril de 1977, alrededor de las cinco de la mañana, un operativo rodeó la casa de los Cedillo Díaz, con la participación de elementos de la DFS vestidos de

[34] H.I.J.O.S. México, "Guillermo Bautista Andalón".
[35] H.I.J.O.S. México, "Guillermo Bautista Andalón".

civil que portaban armas largas y cortas, quienes entraron por el frente y detrás de la casa, mientras otros elementos ocupaban la azotea y las calles aledañas.[36]

Alrededor de ocho elementos armados forzaron la puerta para entrar en la casa de los Cedillo Díaz. En la planta baja se encontraban los padres con algunos de los hijos e hijas, mientras que los mayores estaban en la segunda planta. Graciela Cedillo Díaz, de entonces 12 años, recuerda la violencia que vivieron:

> [...] los sujetos empezaron a golpear a mi padre y nosotros llorábamos, diciendo que iban buscando a PEDRO CEDILLO, o sea, mi hermano, diciendo que él no estaba, y uno de los sujetos intentó golpear a mi madre y mi padre le dijo que no lo hiciera, fue cuando uno de los sujetos le pegó con la culata en el pecho, diciéndole que se levantara porque se lo iban a llevar [...].[37]

En la planta alta, Gerardo Cedillo fue despertado por un hombre que le colocó una pistola en la frente, mientras otros elementos armados despertaban y bajaban a sus hermanos Reynaldo, Jorge y Everardo. Posteriormente, los cuatro hermanos junto con su padre fueron subidos a una camioneta y trasladados a una cárcel clandestina ubicada en la calle Francia número 1687, en la colonia Moderna. En ese lugar los tuvieron con los ojos vendados, esposados y sometidos a interrogatorios y torturas para conocer el paradero de Pedro Cedillo Díaz.[38] Los testimonios señalan que las torturas fueron más fuertes con Everardo, Jorge y Pedro padre, por ser los mayores. Jorge Cedillo Díaz dio cuenta de las torturas:

> [...] nos preguntaban por mi hermano PEDRO CEDILLO DÍAZ, pero yo lo único que les decía era que sabía que estaba en Tijuana, Baja California, con mi hermano JOSÉ DE JESÚS, pero no sabía la dirección, y como no podía decirles nada me golpeaban el estómago y me ponían una chicharra en los testículos, fueron varias ocasiones en que nos estuvieron haciendo eso para que dijéramos dónde estaba mi hermano [...].[39]

Después de dos días y dos noches los tres hermanos y su padre fueron liberados en un prado de Loma Bonita, cercano a El Zapote. Con muestras de golpes, ensangren-

[36] Everardo Cedillo Díaz, Gerardo Cedillo Díaz, Raúl Cedillo Díaz y Reynaldo Cedillo Díaz, testimonio colectivo presentado al MEH, 15 de marzo de 2023.

[37] Archivo personal de Gerardo Cedillo Díaz, "OFICIO: SIEDF/2901/2010, ASUNTO: SE AUTORIZA EN DEFINITIVA EL NO EJERCICIO DE EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, AV. PREVIA SIEDF/CGI/554/07", 23 de julio de 2010, 16.

[38] Testimonio colectivo de familia Cedillo Díaz, MEH, 15 de marzo de 2023; Archivo personal de Gerardo Cedillo Díaz, OFICIO: SIEDF/2901/2010.

[39] Archivo personal de Gerardo Cedillo Díaz, OFICIO: SIEDF/2901/2010, 18.

tados, regresaron a su casa. Los testimonios de los hermanos Cedillo señalan que para liberarlos un policía con tono amable les dijo que los habían detenido por error, por eso los dejaban libres. Sin embargo, no les dijeron que el 15 de abril, mientras los tenían detenidos ilegalmente, elementos de la DFS y del Ejército allanaron el domicilio de José de Jesús Cedillo Díaz en Tijuana, donde se encontraba su hermano Pedro, detuvieron a ambos y golpearon fuertemente a Pedro. Al día siguiente liberaron a José de Jesús, mientras que Pedro Cedillo Díaz fue trasladado a una base militar en Ensenada y posteriormente a Guadalajara.[40] A partir de ese momento, y hasta la actualidad, Pedro Cedillo Díaz se encuentra desaparecido.

Antonio Delgado Dueñas, otro de los habitantes de El Zapote detenido el 15 de abril de 1977 y trasladado a la casa de Francia en la colonia Moderna, contó a los hermanos Cedillo que pudo ver e intercambiar palabras con Pedro Cedillo Díaz; incluso refiere que Pedro se sacrificó por Antonio Delgado para que no fuera desaparecido, al negar que lo conociera y asumir toda la responsabilidad de las acusaciones por pertenecer a la LC23S. Después de eso no ha habido más indicios sobre el paradero de Pedro Cedillo Díaz.[41]

La familia Madrigal Sahagún

Como se mencionó anteriormente, los informes de las policías secretas y de la DFS silencian mucha de la violencia desplegada más allá de las personas que fueron detenidas y desaparecidas. Donde la DFS señala que realizaron una investigación, en contraparte las familias refieren los allanamientos, torturas, saqueos y VVGGDDHH. La posibilidad de ahondar en estos procesos depende de los testimonios disponibles de familiares y sobrevivientes de los hechos de violencia estatal. Sin embargo, algunas familias optaron por llevar en silencio la carga de la desaparición de sus seres queridos y de la violencia que padecieron, y algunas otras, como la de Ricardo Madrigal Sahagún, participaron los primeros años de la lucha por la presentación de los desaparecidos políticos y después ya no pudieron continuar la lucha. Y a su lado, hubo quienes no habían dado su testimonio y lo hicieron por primera vez ante el MEH, como es el caso de Ernesto Madrigal Sahagún, quien contaba con 10 años cuando presenció los hechos en los que sufrió desaparición forzada su hermano Ricardo Madrigal Sahagún el 15 de abril de 1977.

A 47 años de distancia, los sucesos en la memoria de Ernesto Madrigal todavía resguardan vívidos detalles de la situación que atravesó su familia a partir de la irrupción en su casa en El Zapote de un operativo de agentes armados vestidos

[40] Testimonio colectivo de familia Cedillo Díaz, MEH, 15 de marzo de 2023; Archivo personal de Gerardo Cedillo Díaz, OFICIO: SIEDF/2901/2010.

[41] Testimonio colectivo de familia Cedillo Díaz, MEH, 15 de marzo de 2023.

de civil que se llevaron a su hermano Ricardo Madrigal Sahagún, a su madre María Sahagún Ramírez y a su padre Juan Madrigal López.[42]

De acuerdo con el testimonio de Ernesto, al grito de "somos de la secreta" a las dos de la mañana irrumpieron en su casa los elementos de la Policía Secreta de Guadalajara. Fueron alrededor de cuatro personas las que entraron de forma agresiva; incluso escuchó la detonación de cuatro o cinco balazos. Los elementos eran altos, fornidos, y llevaban puestas cadenas de oro y esclavas. Ricardo Madrigal Sahagún estaba en la casa y lo golpearon; también golpearon a su mamá y a su papá: "me acuerdo que dejaron sangre en el suelo, tanto de mi mamá como de mi papá".[43] Aunque también a Ernesto lo golpearon logró escapar a la casa de una vecina; ahí sus vecinos lo escondieron en un cajón con ropa y estuvo toda la noche ahí, desde donde pudo escuchar a los elementos de la Policía Secreta entrando a las casas de los vecinos, buscando armas y más muchachos.

Cuando Ernesto pudo regresar a su casa al día siguiente, vio que su papá y su mamá ya no estaban, tampoco su hermano Ricardo. Durante tres noches los elementos de la Policía Secreta volvieron a la casa de la familia Madrigal Sahagún. Una de las hermanas mayores, Guadalupe, acudió a la casa y se llevó a sus hermanas menores. Entre sus recuerdos, Ernesto relató que se quedaron en su casa, solos, él y su hermano Guillermo, de 10 y 12 años, respectivamente, cuidando de dos sobrinas pequeñas, una de dos años y otra de seis meses. Se quedaron esperando el regreso de sus padres durante meses. A raíz de la ausencia de los padres, Guillermo y Ernesto tuvieron que abandonar la escuela y comenzar a trabajar para sobrevivir cargando bolsas en el tianguis, lavando carros, barriendo casas, además de la solidaridad que recibieron de vecinos que se preocupaban por ellos.[44]

María Sahagún, Juan Madrigal y Ricardo Madrigal Sahagún fueron subidos a una camioneta y trasladados a una cárcel clandestina que lograron identificar que se encontraba en el cruce de Avenida La Paz y Unión, en las oficinas de la Procuraduría del estado. Ahí estuvieron en cuartos separados, con la cara tapada, y fueron sometidos a tortura. María y Juan pudieron identificar que en ese lugar se encontraban Alfonso Guzmán Cervantes, Ricardo Madrigal y otros de los detenidos de El Zapote. Durante las sesiones de tortura fueron fuertemente golpeados y amenazados "por tener un hijo bastardo, un hijo guerrillero".[45] Según recuerda Ernesto, tanto su madre como su padre les relataron que después de un tiempo los subieron a una camioneta y los trasladaron a la Ciudad de México, no supieron a dónde específicamente, sólo que era un calabozo, les daban de comer pan duro con agua, hacían sus

42 Madrigal Sahagún, MEH, 16 de marzo de 2023.
43 Madrigal Sahagún, MEH, 16 de marzo de 2023.
44 Madrigal Sahagún, MEH, 16 de marzo de 2023.
45 Madrigal Sahagún, MEH, 16 de marzo de 2023.

necesidades en un agujero, “era un lugar muy feo”. Ahí continuó la tortura. Su papá perdió la noción del tiempo y la memoria a causa de la tortura. De Ricardo Madrigal Sahagún ya no supieron nada, sigue desaparecido hasta la actualidad.

María Sahagún Ramírez, la madre de Ernesto y de Ricardo, regresó a su casa hasta 1981. A decir de Ernesto, su madre regresó en estado maltrecho, con el cabello maltratado, la ropa rota y muy mal anímicamente. Juan Madrigal López, padre de Ernesto y Ricardo, regresó a su casa hasta 1983, aproximadamente. Le explicó a su familia que había perdido la memoria, y cuando logró recordar quién era y que tenía una familia fue que regresó. Sin embargo, la afectación de la violencia estatal ya había causado fuertes estragos en la familia Madrigal Sahagún, al grado de casi disolverla. Sin embargo, en medio de ese proceso Guadalupe, hermana de Ricardo, se incorporó a la lucha por la presentación de los desaparecidos, esperando encontrar a su hermano.

La casa de Francia y de la Procuraduría

A partir de la labor de búsqueda realizada por familiares de los desaparecidos en Guadalajara, lograron identificar cárceles clandestinas donde fueron llevados los detenidos y donde se les realizaron torturas físicas, psicológicas y sexuales. Dos de ellas están relacionadas con los casos de detención y desaparición forzada de El Zapote y ya han sido mencionadas en el texto.

La primera es la conocida como la casa de Francia, ubicada en la calle Francia número 1687, en la colonia Moderna, y que, como puede verse en la imagen 4, se encontraba cerca de las vías del tren, corroborándose lo señalado por sobrevivientes que mientras estuvieron recluidos en esa cárcel clandestina escuchaban cerca el paso del tren.

El 23 de febrero de 1979, María Elena Andalón de Bautista y José Isabel Bautista Alvarado, madre y padre de Guillermo Bautista Andalón, presentaron una denuncia ante el procurador general de Justicia de la República Mexicana, licenciado Óscar Flores Sánchez, presentando pruebas de los hechos en los cuales fue detenido y desaparecido Guillermo Bautista Andalón. En esta denuncia también dieron información de lo que pudieron averiguar sobre la casa de Francia y su vinculación con la BB y con los agentes que allanaron su vivienda y detuvieron a su hijo.

IMAGEN 3.

Ubicación de la casa de Francia y su cercanía al paso del tren.
Imagen tomada de Google Maps.



Posteriormente se nos informó que esta actuación fue realizada por la llamada "BB" organización creada para aplastar cualquier tipo de inconformidades por las actuaciones del régimen, como así también nos informaron que en la Av. Francia no. 1687 de esta Cd. de Guadalajara existe una cárcel de este tipo de policía, me presenté en dos ocasiones a obtener información sobre la desaparición de mi hijo pero más allá del cancel de la calle no se me dejó pasar contestándome con palabras altisonantes y que ahí no era cárcel para buscar detenidos sino que era una casa particular del Lic. Ixtlahuac secretario particular del C. Lic. Flavio Romero de V. [gobernador de Jalisco de 1977 a 1983][46] pero en realidad la apariencia no es sino solo de cárcel ya que

[46] El nombre del secretario particular era Héctor Alfredo Ixtlahuac Gaspar y era miembro de las Fuerzas Armadas; fue asesinado de nueve balazos en julio de 1997. "Matan a testigos clave de un proceso contra militares", *La Nación,* 31 de julio de 1997, en https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/matan-a-testigos-clave-de-un-proceso-contra-militares-nid73916/ [consultado el 10 de julio de 2023]. Meses después, en enero de 1998, fue detenido el exgobernador Flavio Romero de Velasco por cargos de negocios ficticios y ligas con el narcotráfico. Su vínculo con el narcotráfico se remonta al sexenio de su gubernatura, cuando al parecer los grupos del narco que huían de Sinaloa se asentaron en Jalisco, luego del asedio del Ejército mexicano en la llamada Operación Cóndor. "En su sexenio adquirió fama de 'duro' luego que combatió la inseguridad pública con polémicas medidas como la instalación de retenes policiacos; que auxilió al gobierno federal para aniquilar a los grupos armados opositores al régimen, a tal grado que desde 1977 permanecen desaparecidas unas doce personas, y se enfrentó con la Universidad de Guadalajara y la dirigencia sindical local de la CTM". Ver: "Negocios ficticios y ligas con narcos, los cargos a Romero Velasco", *La Jornada,* 26 de enero de 1998, en https://www.jornada.com.mx/1998/01/26/negocios.html [consultado el 10 de julio de 2023]. Romero de Velasco fue absuelto por falta de pruebas en 2001 y con motivo de su muerte, el 5 de julio de 2016, la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio en

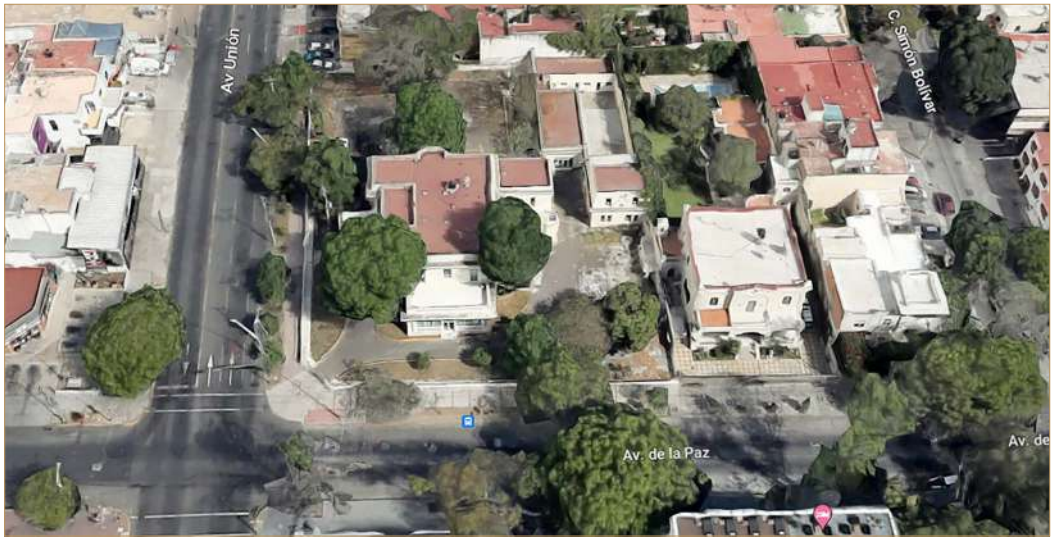
en las dos ocasiones que me presenté identifiqué plenamente a uno de los que se presentaron y allanaron mi casa el día 7 de Abril.[47]

Posteriormente, el 14 de mayo de 2004, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) realizó una inspección ocular como parte de los autos de la averiguación previa PGR/Femospp/065/2002, comprobando que en la calle de Francia número 1687 se encontraban unas instalaciones de la extinta DFS.[48]

La segunda casa que lograron identificar a partir de las investigaciones de familiares y sobrevivientes de la violencia estatal es la casa en el cruce de las calles Paz y Unión, en la colonia Americana, que en los años setenta era la sede de la Procuraduría estatal. Actualmente es la sede del Centro Regional de Atención a Víctimas de Jalisco (CRAV). La siguiente imagen permite ubicar dicha instalación.

IMAGEN 4.

Ubicación de la casa del cruce entre Paz y Unión.
Imagen tomada de Google Maps.



Las madres y familiares que iban tocando puertas de instalaciones policiales, militares, hospitales, etcétera, buscando a sus familiares, llegaron a identificar a agentes que habían irrumpido en sus hogares para realizar las detenciones y desapariciones. Tal es el caso de la madre de Miguel Ángel Sánchez Vázquez que en el mes de enero

---

su honor. Senado de la República, "Minuto de silencio en honor de ex gobernador de Jalisco, Flavio Romero", en http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29584-minuto-de-silencio-en-honor-de-ex-gobernador-de-jalisco-flavio-romero.html [consultado el 10 de julio de 2023].

47 H.I.J.O.S. México, "Guillermo Bautista Andalón 2.2", [Carta de María Elena Andalón de Bautista y José Isabel Bautista Alvarado al Lic. Oscar Flores Sánchez, Procurador General de Justicia de la República Mexicana, 23 de febrero de 1979].

48 Archivo personal de Gerardo Cedillo Díaz, OFICIO: SIEDF/2901/2010, 24.

de 1979 identificó a uno de los sujetos que allanaron su hogar llevándose a su hijo, "lo identificó en la Procuraduría General de la República, oficinas en la Av. La Paz y Unión de esta Cd. de Guadalajara".[49]

Testimonios como el de Ernesto Madrigal permiten identificar la casa de Paz y Unión como uno de los sitios donde hubo detenciones ilegales, así como tortura física y psicológica, como la que padecieron sus padres. La forma en la que fueron trasladados María Sahagún, Juan Madrigal y Ricardo Madrigal Sahagún permitió que identificaran el lugar al que los llevaron, pues no llevaban los ojos vendados ni la cabeza en el suelo del vehículo. Al llegar a la casa de Paz y Unión los tres fueron puestos en celdas separadas y ya no pudieron comunicarse entre sí. Tiempo después María y Juan fueron sacados de esas instalaciones y llevados a otra zona de detención clandestina en la Ciudad de México.[50]

La siguiente imagen muestra la fachada actual de la casa del cruce de las calles Paz y Unión.

IMAGEN 5.

Apariencia actual de la casa del cruce de las calles Paz y Unión. Fotografía del MEH.



Violaciones Graves a los Derechos Humanos

Detención arbitraria, tortura y desaparición forzada

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometieron los delitos de detención arbitraria, tortura y desaparición forzada en

[49] H.I.J.O.S. México, "Guillermo Bautista Andalón 2.2", [Carta de María Elena Andalón de Bautista y José Isabel Bautista Alvarado al Lic. Oscar Flores Sánchez, Procurador General de Justicia de la República Mexicana, 23 de febrero de 1979].

[50] Madrigal Sahagún, MEH, 16 de marzo de 2023.

contra de nueve integrantes de la LC23s: 1) Francisco Mercado Espinoza, el 10 de febrero de 1977 en Ciudad Juárez, Chihuahua; 2) Alfonso Guzmán Cervantes, el 27 de febrero de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 3) Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez, el 28 de febrero de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 4) Víctor Arias de la Cruz, el 28 de febrero de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 5) Raúl Mercado Martínez, el 6 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 6) Miguel Ángel Sánchez Vázquez, el 7 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 7) Pedro Cedillo Díaz, el 15 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 8) Ricardo Madrigal Sahagún, el 15 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco, y 9) Guillermo Bautista Andalón, el 15 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco.

Detención arbitraria, tortura y desaparición forzada transitoria

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometió el delito de detención arbitraria, tortura y desaparición forzada transitoria de 15 personas: 1) José Luis Sánchez Ortiz, el 6 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 2) Miguel de Alba Huerta, el 7 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 3) Alfredo González Márquez, el 7 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 4) Higinio Grimaldo Rentería, el 7 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 5) Arturo Rodríguez Torres, el 7 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 6) José Luis Vázquez Pérez, el 7 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 7) Pedro Cedillo Buz, el 13 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 8) Everardo Cedillo Díaz, el 13 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 9) Jorge Cedillo Díaz, el 13 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 10) Juan Antonio Delgado Dueñas, el 15 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 11) Oliver Leal Crescencio, el 15 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 12) María Sahagún Ramírez, el 15 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 13) Juan Madrigal López, el 15 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco; 14) Auxilio Galván Mercado, el 16 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco, y 15) Rubén Galván Mercado. el 17 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco.

Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria y violencia contra las niñas, niños y adolescentes

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometió el delito de detención arbitraria, tortura, desaparición transitoria y violencia contra las niñas, niños y adolescentes de dos personas: 1) Gerardo Cedillo Díaz, el 13 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco, y 2) Reynaldo Cedillo Díaz, el 13 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco.

Tortura y violencia contra las niñas, niños y adolescentes

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometió el delito de tortura y violencia contra las niñas, niños y adolescentes de Ernesto Madrigal Sahagún el 15 de abril de 1977 en Guadalajara, Jalisco.

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometió el delito de detención arbitraria y tortura de Diego Reynoso Melesio el 27 de julio de 1976 en Guadalajara, Jalisco.

Conclusiones

En este caso se expusieron elementos para explicar la violencia de Estado desplegada contra militantes de la LC23S, contra sus familias y contra los integrantes de su comunidad en El Zapote entre julio de 1976 y abril de 1977. Estos elementos permiten hablar de una estrategia contrainsurgente que buscaba el exterminio de las OPM y de su base social, ejerciendo desde el Estado una violencia de terror aleccionadora para disuadir la organización política disidente. Además, con este texto se muestra que se trató de una violencia desbordada hacia lo que era considerada una amenaza a la seguridad nacional, la Organización Político-Militar de trabajadores de zonas fabriles en Guadalajara.

También se aportan elementos para entender las implicaciones políticas del uso de las instituciones encargadas de la seguridad nacional. Las aspiraciones de Javier García Paniagua buscaron obtener resultados bajo una política de "mano dura" y poder escalar hacia la silla presidencial. Sin embargo, los resultados de política fueron la cúspide de las desapariciones durante la llamada Guerra Sucia. El caso de El Zapote es un ejemplo de la forma en la que operó la Brigada Especial en la persecución de su objetivo: el exterminio de la LC23S y la destrucción de su base social. Se trata de un ejemplo que comparte elementos de la violencia estatal con otros casos tratados en este informe.

La violencia vivida por los familiares forma parte del mosaico todavía incompleto de la violencia de Estado. Al presentarse en este texto los testimonios de familiares se aporta a visibilizar la manera en la que operaban los aparatos estatales encargados de la seguridad nacional. A partir de esta violencia estatal contra las familias de militantes se puede constatar el impacto que tuvo la estrategia contrainsurgente en la sociedad mexicana. La impunidad a la que se han enfrentado las y los sobrevivientes de la violencia estatal perpetúa la violencia y les revictimiza. La justicia por los delitos y VVGGDDHH sigue siendo una deuda pendiente del Estado mexicano.

En este texto se brindaron elementos para poder comprobar la responsabilidad estatal en el circuito de detención desaparición de Francisco Mercado Espinoza, Alfonso Guzmán Cervantes, Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez, Víctor Arias de la Cruz, Raúl Mercado Martínez, Miguel Ángel Sánchez Vázquez, Pedro Cedillo Díaz, Ricardo Madrigal Sahagún y Guillermo Bautista Andalón, así como en la comisión de VVGGDDHH contra habitantes de El Zapote y especialmente contra las familias de los militantes desaparecidos.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

Archivo de H.I.J.O.S. México

Archivo Personal de Gerardo Cedillo Díaz

Archivo de la Resistencia/Artículo 19
https://biblioteca.archivosdelarepresion.org

Bibliografía

Aguayo Quezada, Sergio. *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México: Grijalbo, 2001.

Moreno Borbolla, José Luis. "La Brigada Roja: Comité Regional de la Liga Comunista 23 de Septiembre". En *La Liga Comunista 23 de Septiembre. Cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura,* Rodolfo Gamiño Muñoz *et al.* (coords.). México: unam, 2014.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artiga Editores, 2019.

Hemerografía

El Occidental

La Nación (Argentina)

La Jornada

Testimonios

Anónimo. Testimonio presentado al meh, 14 de marzo de 2023.

Bautista Andalón, Juan. Testimonio presentado al meh, 16 de marzo de 2023.

Cedillo Díaz, Everardo; Gerardo Cedillo Díaz; Raúl Cedillo Díaz y Reynaldo Cedillo Díaz. Testimonio colectivo presentado al meh, 15 de marzo de 2023.

Madrigal Sahagún, Ernesto. Testimonio presentado al meh, 16 de marzo de 2023.

Tesis

De los Ríos Merino, Alicia. "Ciudad Juárez, movimientos sociales y rebelión (1960-1980)". Tesis de Doctorado en Historia y Etnohistoria, enah, México, 2022.

Otras fuentes

Senado de la República. Boletines. "Minuto de silencio en honor de ex gobernador de Jalisco, Flavio Romero", http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/

boletines/29584-minuto-de-silencio-en-honor-de-ex-gobernador-de-jalisco-flavio-romero.html.

ANEXOS

Anexo 1. Cronología del caso El Zapote

Eventos relacionados con las detenciones desapariciones			
Fecha	**Acontecimiento**	**Notas**	**Periodización**
27-jul-76	Enfrentamiento con policías. A Esteban Ricardo Madrigal y Diego Reynoso Melesio "Genaro", los hostigan los policías uniformados de Zapopan y Diego dispara contra los policías, hiriendo a dos y matando a uno. Diego recibe ocho heridas de bala que lo dejan con parálisis de la mitad inferior del cuerpo. Fue recluido en el penal de Atemajac. Sucedió el martes 27 de julio de 1976 y existe registro en nota periodística. El policía municipal de Guadalajara que murió de los balazos fue Felipe de Jesús Mares Magaña de 18 años de edad.	Enfrentamiento con patrulleros en El Zapote.	Primer periodo
10-feb-77	Detención de Francisco Mercado Espinosa, en Ciudad Juárez, Chihuahua, por elementos de la DFS.		
27-feb-77	Detención de Alfonso Guzmán Cervantes, luego de que una patrulla municipal intentara detenerlos a él y a dos acompañantes ("Raúl" y "Antonio") en la colonia Ciudad Granja. De acuerdo con la versión oficial Alfonso dispara a los policías, éstos le responden el fuego y lo hieren de la cabeza y la pierna izquierda. Herido comienzan a interrogarlo.	Balacera en Ciudad Granja, Cerro del Colli. Inician detenciones.	Segundo periodo
28-feb-77	Detención Víctor Arias de la Cruz y Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez luego del asalto a la casa de seguridad en Oblatos, Guadalajara. Participan agentes de la DFS.	Asalta DFS casa de Seguridad en La Purísima.	
06-abr-77	Detención por parte de agentes de la DFS de Raúl Mercado Martínez y de José Luis Sánchez Ortiz, que trabajaban en la misma fábrica que Alfonso Guzmán Cervantes. Los señalaron el subdirector de Producción y el jefe de Personal de Tabacalera Mexicana que la DFS había entrevistado.	Siguiente ola de detenciones.	Tercer Periodo
07-abr-77	Agentes de la DFS detienen a seis personas vecinas de El Zapote: Miguel de Alba Huerta, Alfredo González Márquez, Higinio Grimaldo Rentería, Arturo Rodríguez Torres, José Luis Vázquez Pérez y Miguel Ángel Sánchez Vázquez.	Detenciones de trabajadores	

Eventos relacionados con las detenciones desapariciones			
Fecha	**Acontecimiento**	**Notas**	**Periodización**
15-abr-77	Detención de Guillermo Bautista Andalón y Juan Antonio Delgado Dueñas en El Zapote, 5 am. También fue detenido ese día Ricardo Madrigal Sahagún.	Últimas detenciones desapariciones de militantes.	Cuarto periodo
15-abr-77	Detención de Pedro Cedillo Díaz en Tijuana, B. C., por parte de la DFS. Es trasladado al 5/o Batallón de Infantería acantonado en la carretera a Ensenada.	Detención en Tijuana.	
15-abr-77	Detenciones de otras personas, señaladas, a decir de la DFS, por Raúl Mercado de tener vínculos con la LC23S: Oliver Leal Crescencio.		
18-abr-77	Detención de Rubén Galván Mercado en su domicilio en el Zapote.	Última detención.	
23-jun-77	Referencia al interrogatorio de Alfonso Guzmán Cervantes; podría ser una prueba de vida, fechada el 23 de junio.	Última referencia a Alfonso Guzmán Cervantes con vida.	

Anexo 2. Perfil de personas desaparecidas

Nombre (fecha de nacimiento	**Ocupación**	**Estudios**	**Fecha de desaparición (edad en ese momento)**	**Fuerzas involucradas**
1. Francisco Mercado Espinoza (10-SEP-52)	Estudiante. Militante de la LC23S	Universitarios, segundo año de la carrera de agronomía en la UdG.	10-feb-77 (24)	DFS, Policía Judicial del Estado de Chihuahua.
2. Alfonso Guzmán Cervantes (21-jul-54)	Ayudante de fontanero, hasta que entró como obrero en Tabacalera Mexicana en febrero de 1975; lo despidieron en 1977.	Primaria	27-feb-77 (22)	Seguridad Pública de Zapopan, DFS, Servicio Secreto de la Policía Judicial de Guadalajara.

Nombre (fecha de nacimiento	Ocupación	Estudios	Fecha de desaparición (edad en ese momento)	Fuerzas involucradas
3. Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez (24-abr-57)	Obrero en aceitera “La Gloria”.	2o de secundaria	28-feb-77 (19)	DFS, Servicio Secreto de la Policía Judicial del Estado, Ejército, Policía Municipal.
4. Víctor Arias de la Cruz (26-nov-50)	Obrero. Trabajó en el campo con su padre y luego entró a los 15 años como obrero a la Fábrica de Calzado Canadá. Llevaba trabajando 10 años cuando se quedó sin empleo y después entró a militar en la LC23s	Primaria concluida	28-feb-77 (26)	DFS, Servicio Secreto de la Policía Judicial del Estado, Ejército, Policía Municipal.
5. Raúl Mercado Martínez (30-oct-50)	Obrero. Operador en Tabacalera Mexicana desde 1969 hasta la fecha de su detención desaparición.	Primaria	06-abr-77 (26)	DFS
6. Miguel Ángel Sánchez Vázquez (22-ene-59)	Jardinero y luego almacenista en Tabacalera Mexicana de octubre de 1975 a enero de 1976, año en que lo despiden por recorte de personal. Trabaja un tiempo de peón de albañil con su papá y después de albañil con el sacerdote Samaniego sin recibir pago alguno.	3o de secundaria	07-abr-77 (18)	DFS

Nombre (fecha de nacimiento	Ocupación	Estudios	Fecha de desaparición (edad en ese momento)	Fuerzas involucradas
7. Pedro Cedillo Díaz (18-abr-54)	Obrero. Estibador en Cervecería Moctezuma de abril de 1974 a abril de 1975. Después trabajó en Tabacalera Mexicana, despedido en enero de 1976 por ajuste de personal. Entró a Pavimentos de Occidente de abril a mayo de 1976. Al desplazarse a Tijuana empezó a trabajar en un deshuesadero.	Secundaria concluida	15-abr-77 (22)	DFS, 5/o Batallón de Infantería
8. Ricardo Madrigal Sahagún (30-nov-56)	Obrero. Trabajó como tubero en 1968, como electricista a de 1968 a 1971, en que ingresó a Tecsa como ayudante de pailero.	Secundaria, primer año	15-abr-77 (20)	DFS

Nombre (fecha de nacimiento	Ocupación	Estudios	Fecha de desaparición (edad en ese momento)	Fuerzas involucradas
9. Guillermo Bautista Andalón (10-jul-59)	Electricista. Fue mozo en una casa de 1972 a 1973. Después doblador de láminas en Manufacturas Nayco de 1974 a 1975 y ayudante de electricista en Cervecería Moctezuma a finales de 1975. Posteriormente, como colocador de láminas en Panificadora Bimbo de Occidente en 1976, luego como molinero en Uva Viña S.A. de 1976 a 1977 y después regresó a Panificadora Bimbo de Occidente como ayudante de electricista.	Secundaria	15-abr-77 (17)	DFS

Elaborada con información procedente del archivo de la DFS, las entrevistas y notas periodísticas.

Anexo 3. Listado de perpetradores de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos

Nombre	Institución
Daniel Hugo Ramírez Díaz	Jefe de la Policía Judicial del Estado de Jalisco
Flavio Romero de Velasco	Gobernador de Jalisco en 1977
Salvador Cárdenas Navarro	Procurador en 1977
Guillermo Reyes Robles	Presidente municipal de Guadalajara

Nombre	Institución
Jorge Samael Ávila Avendaño	Agente de la DFS, responsable de un grupo de agentes de la Brigada Especial (BB) en Guadalajara que realizaron las detenciones desapariciones
Capitán Luis de la Barreda	Director de la DFS hasta el 8 de marzo de 1977. Realizó los informes para sus superiores sobre las detenciones, interrogatorios e investigaciones
Javier García Paniagua	Director de la DFS a partir del 9 de marzo de 1977. Realizó los informes para sus superiores sobre las detenciones, interrogatorios e investigaciones
Policías que dispararon contra Diego y Ricardo en julio de 1976	
Policías que dispararon contra Alfonso Guzmán en febrero de 1977	
Policía Municipal que participó con patrullas en las detenciones ilegales donde fueron detenidas y desaparecidas las nueve personas de El Zapote	Policía Municipal de Guadalajara
Policía Militar que participó de las detenciones, torturas, desapariciones de los militantes de la LC23S y de sus familiares	
Rubén Palomino Medina y Vidal Loera Martínez. Policías que disparan contra Alfonso Guzmán Cervantes y lo detienen	Policías de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Jalisco
5/o Batallón de Infantería acantonado en la carretera a Ensenada	En sus instalaciones sufre detención Pedro Cedillo Díaz; estaba puesto a disposición de la DFS para interrogarlo. Después es trasladado a la Ciudad de México
Carlos Santibáñez	Jefe de Grupo de la Policía Judicial Federal. Junto con un grupo de agentes trasladó a Francisco Mercado Espinosa de Ciudad Juárez a Chihuahua, Chihuahua

Elaborado con información de la DFS, denuncias de familiares y notas periodísticas.

DETENCIONES ARBITRARIAS, EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y EXILIOS: EL PLAN DE OPERACIONES SILENCIADOR, 1978

Presentación

El Plan de Operaciones Silenciador fue un mecanismo de contrainsurgencia elaborado por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en mayo de 1978 y ejecutado a lo largo de todo ese año. Este plan involucró a los agentes de la DFS junto con la Policía Militar y elementos adscritos a las zonas militares correspondientes a las ciudades de Oaxaca, Guadalajara y el entonces Distrito Federal. En los hechos, este plan concretó una estrategia de persecución política y aniquilamiento de la organización Unión del Pueblo (UP) que, hacia 1977 y 1978, agudizó sus acciones insurgentes en distintas partes del país. En consecuencia, el Plan de Operaciones Silenciador revela la represión estatal planificada y las Violaciones Graves a los Derechos Humanos que el Estado mexicano cometió para detener a las disidencias políticas y sociales: detenciones arbitrarias, torturas, exilios, ejecuciones extrajudiciales, violencia contra las familias y los niños, y desapariciones transitorias.

Introducción

Durante el sexenio de José López Portillo la represión estatal continuó azotando a las disidencias políticas y sociales. A pesar del discurso conciliador y de la Ley de Amnistía que se publicó en 1978, en ese sexenio el Estado mexicano también cometió violaciones a los derechos humanos.

Las Organizaciones Político-Militares (OPM) que habían sido duramente reprimidas por Luis Echeverría Álvarez en el sexenio anterior, encontraron en este nuevo periodo una supuesta reconfiguración de la institucionalidad democrática, pero con el mismo proyecto de aniquilamiento y contrainsurgencia. Como señaló Laura Castellanos, 1977 fue el año más cruento para las guerrillas urbanas mexicanas.[1] Sin embargo, para la UP 1978 también fue un año de mucho dolor y resistencia.

El presente caso aborda un aspecto de la estrategia contrainsurgente que fue importante para la historia de la represión mexicana en la Guerra Sucia: el Plan de Operaciones Silenciador, desarrollado por la DFS en 1978 para desarticular a la UP. El análisis de este plan y de las acciones contrainsurgentes desplegadas en Oaxaca, Guadalajara y el Distrito Federal permite identificar la multiplicidad de violaciones graves a los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad del Estado.

Es importante recordar que la UP fue una OPM que tuvo una importante presencia en los años setenta en Oaxaca y Guadalajara. Posteriormente, se reestructuró en lo que

[1] Laura Castellanos, *México armado, 1943-1981* (México: ERA, 2008), 275.

fue el Partido Revolucionario Obrero Clandestino-Unión del Pueblo (PROCUP), que ya en los años ochenta se fusionó con el Partido de los Pobres de la guerrilla rural de Guerrero.

Este caso se reconstruyó para mostrar cómo fue la represión sufrida por los militantes de la UP y qué estrategias utilizaron las fuerzas de seguridad mexicanas con el propósito de aniquilarla. Como se podrá observar, el Plan Silenciador involucró acciones de violencia extrema y clandestinidad que impactaron en las personas ocasionando detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extrajudiciales, prisión política, desapariciones forzadas transitorias, violencia contra las infancias y adolescencias, y exilios. Es decir, de las 15 Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) identificadas por el MEH, este caso reúne en un periodo de tiempo muy breve, y bajo la órbita de un plan particular, al menos siete de esas violencias.

Para reconstruir el funcionamiento y las consecuencias de este caso se consultaron los expedientes de la DFS, considerando, además, los testimonios de las personas que fueron perseguidas y detenidas en el marco de este Plan. Puesto que esta información no ha sido presentada en otros informes y que constituye un hallazgo documental, se optó por transcribir en algunas partes la información completa, para conocimiento de toda la sociedad. Esto no significa que deba tomarse esta información de forma literal, pues los agentes de la DFS y las fuerzas de seguridad utilizaban esquemas de escritura y de presentación de la información que ocultaban lo verdaderamente importante: las violaciones a los derechos humanos que ejecutaron detrás de cada acción de inteligencia o de "seguridad".

Desarrollo del caso

Descripción del Plan de Operaciones Silenciador

El Plan de Operaciones Silenciador fue creado por la DFS el 18 de mayo de 1978. Su objetivo consistió en localizar, detener y consignar a los integrantes de la organización UP que se encontraban en las ciudades de Oaxaca, Guadalajara y el Distrito Federal. Las acciones llevadas a cabo por esta organización eran consideradas por el Estado mexicano como actos terroristas que alarmaban a las autoridades por los daños que podían causar a las industrias e instalaciones urbanas.[2]

Tal como señala el documento de su creación, el Plan de Operaciones Silenciador pretendía, explícitamente, "localizar, detener y consignar" a las personas de la UP, pero en los hechos estas acciones adoptaron un carácter ilegal y fueron ejecutadas a través de VVGGDDHH. Como se verá a lo largo de este caso, las detenciones fueron arbitrarias, los detenidos no fueron presentados inmediatamente ante la justicia ni se respetó el debido proceso en sus casos. Se utilizó la tortura como método de interrogación y al-

[2] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, "Plan de Operaciones 'Silenciador'", Caja A 20 34/103, Expediente 5-80, Legajo 4, F. 56.

gunas personas fueron ejecutadas de manera extrajudicial, exiliadas o desaparecidas transitoriamente. En consecuencia, los objetivos del Plan de Operaciones Silenciador formalizados detrás de esas tres acciones ocultaron los verdaderos fines de la persecución política: el aniquilamiento y la desarticulación de la UP.

A pesar de haber sido creado en mayo de 1978 existen pruebas documentales que permiten sostener que la DFS ejerció persecución contra la UP antes y después de esa fecha. Los documentos registrados en la DFS indican que, en el mes de septiembre, su director, Miguel Nazar Haro, envió una notificación a Félix Galván López, General de División de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para informar sobre la disposición de distintos "dispositivos" en las ciudades de Oaxaca, Guadalajara y el Distrito Federal para detectar a los militantes de la UP o prevenir sus acciones.[3]

Entre los documentos hallados se encontró una lista de personas que fueron identificadas por la DFS como objetivos del Plan de Operaciones Silenciador. Dicho listado puede evidenciar el grado de persecución política que se tejía en torno a determinadas personas que, al ser detenidas, eran sometidas a torturas y condiciones ilegales de reclusión. El documento contiene los siguientes nombres:

1. Tiburcio Cruz Sánchez
2. Gabriel Cruz Sánchez
3. Florencia Elodia Canseco
4. Héctor Eladio Hernández Castillo
5. Demetrio Saavedra López
6. Mirna Gómez Zárate
7. Maribel Martínez Martínez
8. Ulises Sosa Martell
9. Cecilia Reyes Canseco
10. María Magdalena García Olmedo
11. Felipe Édgar Canseco Ruiz
12. Esteban García Rosado
13. Constantino Canseco Ruiz

Además, este listado se acompaña por un informe de carácter secreto que contiene fotografías de cada militante y una breve descripción del rol que los agentes de inteligencia consideraban que éstos tenían en el organigrama de la UP. De este documento se desprende que el operativo se dirigía a ubicar a los militantes que catalogaban como "prófugos", pero también a otras personas ubicadas en Oaxaca y Guadalajara. La lista de fotografiados[4] estaba conformada por:

[3] AGN, Segob, DFS, [Carta enviada por Miguel Nazar Haro a Félix Galván López, Sedena], 12 de septiembre de 1978, Serie 0, Caja 312/4223, Exp. 11-222, L. 15, F. 35.

[4] AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones 'Silenciador'" (Secreto), Serie 0, Caja A 20-34/103, Exp. 5-80, L. 4, F. 87. [Fotografías de miembros de la Unión del Pueblo].

1. Felipe Martínez Soriano
2. Felipe Cortés Gutiérrez
3. Rolando Cortés Gutiérrez
4. Pedro Cortés Gutiérrez
5. Humberto Bennets Caballero
6. Felipe Mendoza Martínez
7. Ramiro Ruiz García
8. Vicente Mendoza Martínez
9. Hugo Lino Martínez Gómez
10. Pablo Salazar García
11. Jaime Vázquez Cristóbal
12. Mariela Zavaleta Vicente
13. Guadalupe García Leyva
14. Elisa Gutiérrez de Cortés.

IMAGEN 1.

Fotografía de Héctor Eladio Hernández Castillo en el documento de presentación del Plan de Operaciones Silenciador; AGN, Segob, DFS, Serie 0, Caja A 20-34/103, Expediente 5-80, L. 4, F. 71.

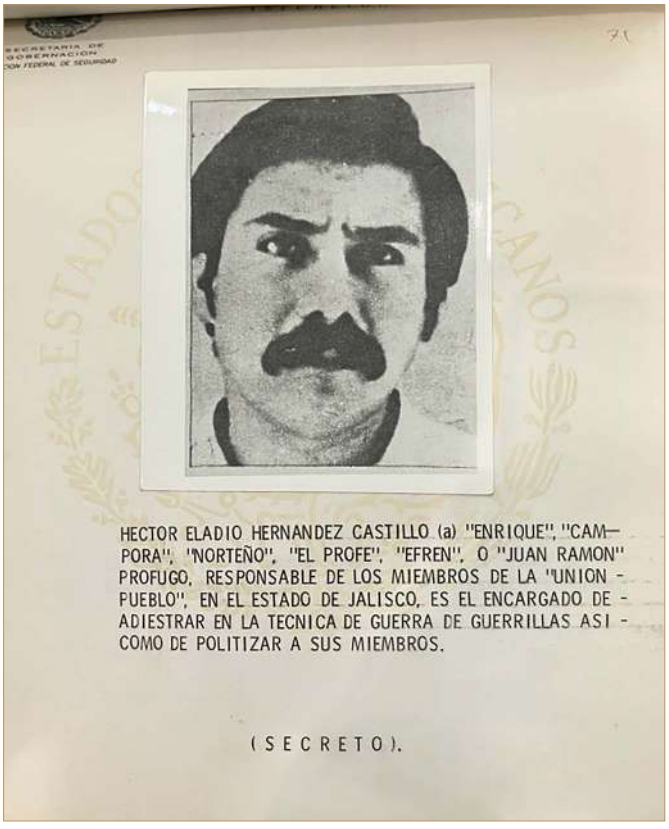
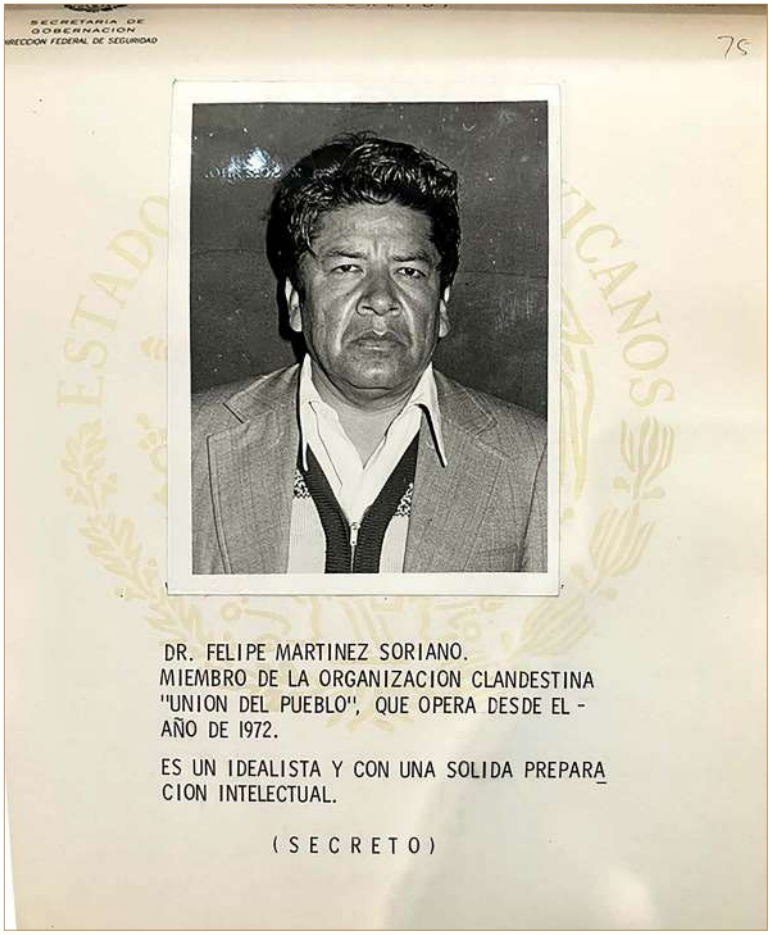


IMAGEN 2.

Fotografía de Felipe Martínez Soriano en el documento de presentación del Plan de Operaciones Silenciador; AGN, Segob, DFS, Serie 0, Caja A 20-34/103, Expediente 5-80, L. 4, F. 75.



Estas listas demuestran que la DFS y la Sedena construían una imagen de peligrosidad sobre estas personas que se usaba como justificación para el tratamiento violento que les daban una vez detenidas. En este sentido, es fundamental comprender que las listas no reflejan la verdad sobre las personas perseguidas, su vinculación con acciones armadas o su grado de participación en las OPM. En su lugar, las listas expresan la forma en la que las fuerzas de seguridad mexicanas construían al supuesto enemigo político y los elementos que utilizaban para justificar las violaciones a los derechos humanos que cometieron, así como su accionar clandestino, ilegal y arbitrario. Por último, las listas evidencian la planificación de la represión de estas agencias de seguridad, su premeditación en el ejercicio de la violencia y la coordinación que se daba entre ellas (como la DFS y la Sedena).

Los documentos hallados también muestran cómo estaba organizado el Plan de Operaciones Silenciador. De allí se puede conocer que se dispuso la conforma-

ción de cuatro grupos integrados cada uno por 10 agentes de la DFS, cinco de la Policía Militar y 10 de la Zona Militar correspondiente a la localidad abarcada. En efecto, el Plan de Operaciones Silenciador implicó la coordinación interinstitucional entre las fuerzas de seguridad mexicanas. Así se señaló en el documento secreto que inició las operaciones: "La Dirección Federal de Seguridad está en coordinación con la POLICÍA MILITAR para detectar todo tipo de actos terroristas tanto en el DF como en ciudades del interior de la República".[5]

Los grupos se dividieron por zona y se instalaron en Guadalajara, Oaxaca y el Distrito Federal, mientras que el grupo restante fue designado como reserva móvil para trasladarse como refuerzo en caso de que se le necesitara por alguno de esos tres grupos anteriores. Del documento secreto de la DFS se puede identificar la composición de cada grupo y su itinerario de acción, tal como se indica a continuación.

El grupo Guadalajara quedó al mando de Francisco Limón Correa y estuvo constituido por nueve elementos de la DFS, cinco agentes de la Policía Militar y 10 militares de la 15/a Zona Militar. Su itinerario comenzaba en Circular de Morelia número 8, DF, y abarcaba Querétaro, La Piedad y Guadalajara.

El grupo Oaxaca quedó al mando de Tomás Morlet Borquez y estuvo constituido por nueve elementos de la DFS, cinco de la Policía Militar y 10 militares de la 28/a Zona Militar. Su itinerario partía de la sede en Circular de Morelia número 8, DF, y transitaba por Puebla y Huajuapan de León hasta Oaxaca.

En el DF, el grupo quedó al mando de Gabriel Sosa Cuevas y estuvo constituido por 10 agentes de la DFS y 15 de la Policía Militar.

La reserva móvil estuvo al mando de Jaime Cortés González, con nueve agentes de la DFS y 15 de la Policía Militar.

Los tres grupos debían tomar contacto en Guadalajara y Oaxaca con el agente estatal de la DFS encargado de ultimar la información necesaria para iniciar el plan de operaciones. Además, debían informar diariamente al Departamento de Control del desarrollo de sus actividades. En efecto, los documentos evidencian una abrumadora cantidad de informes que enviaban los agentes indicando las novedades de cada acción de vigilancia.

En las Instrucciones Generales de Ejecución del plan de operaciones, la DFS señaló que todos los grupos estaban en condiciones de realizar sus traslados por medios aéreos cuando lo requirieran y que "cuando los grupos capturen a elementos subversivos rendirán un informe gráfico a esta DIRECCIÓN (sic), en el cual se debe incluir detalles de la acción y novedades que ocurran de forma cronológica. Hasta donde la situación particular lo permita, capturarán a elementos subversivos por

[5] AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones 'Silenciador'", Caja A 20 34/103, Exp. 5-80, L. 4, F. 55.

medios pasivos para proceder a efectuar interrogatorios y continuar operando con el resultado que se obtenga de los mismos".[6]

Por último, en el documento se indican "elementos esenciales" que debían tenerse en cuenta en el momento del interrogatorio:

1. ¿Continuará realizando actividades de terrorismo el grupo subversivo 'UNIÓN DEL PUEBLO' por medio de colocación de bombas? Si es esto, ¿cuándo? ¿Dónde? y ¿con qué efectivos?
2. ¿Quiénes integran el grupo UNIÓN DEL PUEBLO?
3. ¿Cómo se encuentra organizado el multicitado grupo subversivo?
4. ¿Quiénes se encuentran al frente de la organización clandestina?
5. ¿Cuentan con elementos capacitados y adiestrados en el extranjero para la fabricación y manejo de artefactos explosivos?
6. ¿Quién o quiénes permanecen en el anonimato y se encuentran financiando económicamente y apoyando por diferentes medios a los integrantes de la organización subversiva?[7]

Todas estas preguntas indican la dimensión política que tenían las detenciones y el supuesto uso que se le daría a la tortura como mecanismo de obtención de información. Es importante considerar que generalmente la DFS conocía las respuestas a todas esas preguntas, pues sus planes se sostenían por el amplio trabajo de inteligencia que realizaban previamente los agentes sobre los militantes y sus organizaciones. La tortura, como método de violencia ilegal, no se restringía a la obtención de información o a la confirmación de datos que ya tenían. En general, la tortura fue utilizada como un fin en sí mismo, para provocar dolor y sufrimiento en los detenidos, para desmoralizarlos en su lucha social, para provocar miedo y desolación en los compañeros y familiares que eran testigos de esas sesiones de tortura o de sus consecuencias. En definitiva, las preguntas que aquí se señalan esconden toda una dimensión de la violencia que, por su carácter clandestino e ilegal, no podía ser especificada en un documento.

La represión contrainsurgente hacia la Unión del Pueblo

Algunas detenciones de los militantes de la UP de las que se pudo obtener registro se realizaron en Guadalajara y Oaxaca. En todas ellas el proceso que siguió a la detención arbitraria fue la tortura. Éste fue uno de los principales mecanismos para la

6 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones 'Silenciador´", Caja A 20 34/103, Exp. 5-80, L. 4, F. 61.

7 AGN, Segob, DFS, "Plan de Operaciones 'Silenciador'", Caja A 20 34/103, Exp. 5-80, L. 4, Fs. 61 y 62.

desarticulación de la UP que también se utilizó en otros planes y operativos de la DFS y de otras fuerzas de seguridad.

Las detenciones que se indican a continuación son sólo algunas de las que se pudo obtener registro. Esto quiere decir que seguramente existen otros casos y datos que pueden complementar o profundizar la información actual.

Entre el 15 y el 17 de abril de 1978 se detuvo en Guadalajara a Hilario Dueñas Lara, Noel Rafael Aguirre García, Jorge Enrique Sánchez Olivos; los tres fueron trasladados a la Ciudad de México por tres agentes de la DFS.[8] La DFS consignó en uno de sus informes que estas detenciones podían ser un golpe importante para la organización, por lo cual fueron duramente torturados sin ser presentados ante las instancias judiciales que correspondían.

El 5 abril de 1978 la DFS detuvo a Adolfo Martínez Villegas, a Amador García Moreno y a Raymundo González Pérez; a Alberto Núñez Jara el 12 de abril de 1978 y a Felipe de Jesús Briseño Delgado el 21 de abril de 1978.

Las detenciones que se realizaron en abril parecen corresponder a un operativo específico realizado por la DFS en una de las "casas de seguridad" de la UP, ubicada en la calle Argel, en el Sector Libertad de la Ciudad de Guadalajara.

En mayo de 1978, la DFS puso a disposición del juez 1° del Distrito del Estado de Jalisco a los siguientes militantes: Amador García Moreno, Alicia Estrada Estrada, Ignacio Govea Vargas, Alicia Arteaga Castañeda, José Antonio Rentería Martínez y Salvador Martínez Chacón. En el informe de la DFS que registra la situación de los detenidos, se aclara que se pusieron a disposición de la Penitenciaría "aunque en las tarjetas de remisión no existen anotados todavía los Delitos [sic] por los cuales fueron remitidos, por lo que están esperando para el día de hoy les sean entregados los Oficios de Ley a la Dirección de la Penitenciaría. Los detenidos fueron trasladados de los Separos de la Policía Judicial Federal al Penal de Oblatos, por elementos de la Policía Judicial del estado con las debidas medidas de seguridad, sin registrarse ningún incidente".[9] Esta presentación es importante pues destaca que las personas detenidas no contaban con acusaciones claras sobre su detención y que continuaban a disposición de las autoridades sin contar con los oficios correspondientes.

Las detenciones de Adolfo Martínez Villegas, Alberto Núñez Jara, Felipe de Jesús Briseño Delgado, Jorge Enrique Sánchez Olivos, Hilario Dueñas Lara y Noel Rafael Aguirre García fueron denunciadas por sus familiares. La DFS tomó registro de este hecho. En particular, llamó su atención una nota aparecida en un diario del 18 de mayo del mismo año, en el cual se caracterizaba como una "desaparición misterio-

8 AGN, Segob, DFS, [Informe de la DFS, Guadalajara], 17 de abril de 1978, Serie 0, Caja AC 311/4223, Exp. 11-222, L. 14, F. 15.

9 AGN, Segob, DFS, [Información enviada por el agente Rogelio Muñoz Ríos al director de la DFS], 6 de mayo de 1978, Serie 0, Caja AC 311/4223, Exp. 11-222, L. 14, F. 49.

sa" lo sucedido con estas personas.[10] Posteriormente, se registró que todos ellos habían sido liberados bajo fianza por no tener pruebas suficientes para su consignación.[11]

La DFS también persiguió a Tiburcio Cruz Sánchez, Gabriel Cruz Sánchez y Florencia Elodia Canseco Ruiz, quienes, en un comunicado difundido por la prensa, fueron presentados como responsables de los incendios y explosiones ocurridos en el Distrito Federal, en los establecimientos Astor y Blanco el 13 de mayo de 1978. A su vez, los mismos agentes de la DFS en Guadalajara enviaron un comunicado a su director anunciando que se había desatado una "verdadera cacería" en Jalisco para encontrar a José Luis Hernández Díaz, vinculado a la elaboración de los explosivos.

En el marco de esa persecución, el 20 de mayo de 1978, la Policía Judicial y la Brigada Especial al mando de Wilfrido Castro detuvieron a Vicente Mendoza Martínez y a Miguel Ángel Romero Romero.[12] Ambos fueron enviados a la Ciudad de México en donde fueron interrogados y torturados. Luego, entre el 22 y 23 de mayo de 1978 fueron detenidas para "averiguaciones" las siguientes personas: Miguel Martínez Romero, Cándido González Urióstegui, Rosendo Silva Quintana y Eva Silva Quintana. La persecución llegó hasta Chilpancingo, Guerrero, cuando la Brigada Especial se introdujo violentamente en el domicilio de María Luisa Arango Dávila y Cándido González, ambos oriundos de Oaxaca, en donde habían participado en el Movimiento Democrático Universitario en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). Ambos fueron relacionados por la DFS con las explosiones de los almacenes en el Distrito Federal y la respuesta de las fuerzas de seguridad fue violenta. En una carta dirigida al entonces presidente de la nación, José López Portillo, María Luisa Arango Dávila narraba:

> Me dirijo a Usted para suplicarle ordene Ud a quién corresponda cese la persecución y las injusticias de que somos objeto mi esposo, mis hijos, mi madre y yo, por parte de la BB de este País [sic] y se nos permita hacer una vida normal a la que tenemos derecho ya que somos ajenos a todo lo que nos tratan de culpar.
>
> El día 18 del presente mes [mayo] en nuestro domicilio [...] se introdujeron 25 individuos portando armas de diferentes calibres, golpeando a mi madre de 75 años de edad, a mi suegra de 84 años, a mi pequeña hija de solo 3 años de edad, a mi esposo de 54 años, después de golpear a todos despiadadamente, se dedicaron al saqueo, llevándose material que según ellos es subversivo; como: una

10 AGN, Segob, DFS, [Información enviada por el agente Rogelio Muñoz Ríos al director de la DFS], 18 de mayo de 1978, Serie 0, Caja AC 311/4223, Exp. 11-222, L. 14, F. 92.

11 AGN, Segob, DFS, [Información enviada por el agente Rogelio Muñoz Ríos al director de la DFS], 22 de mayo de 1978, Serie 0, Caja AC 311/4223, Exp. 11-222, L. 14, F. 108.

12 Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (México: Bonilla Artigas Editores, 2019), 204.

> máquina de escribir, una cámara fotográfica, un par de auriculares, 5 pulseras de oro de 18 kilates, dos relojes electrónicos, tres tomos de Lenin, algunas obras de Marx, libros de medicina, zapatos, ropa, dos grabadoras, documentación personal, documentación de nuestros dos carros y mientras unos individuos hacían esto, los otros se dedicaron a golpear salvajemente a mi esposo y a introducirlo en un coche Mustang, color guinda, modelo 1978 [...] otros golpeaban a mi suegra y a mi madre, que evitaban a toda costa y a costa de su vida que secuestraran a mi pequeña hija de solo 3 años edad, posteriormente las encerraron junto con una estudiante que iba pasando fuera de nuestro domicilio, diciendo que esto lo hacían solo por ser estudiante, gritándole a mi madre y a mi suegra que ellos son miembros de la BB y que se llevaban a mi esposo en calidad de rehén hasta que yo me presentara ante ellos para responder a los incendios ocurridos en los almacenes Astor y Blanco en la Ciudad de México. HASTA ESTE MOMENTO DESCONOZCO EL PARADERO DE MI ESPOSO Y TEMO MUCHO POR SU VIDA Y YO ME ENCUENTRO HUYENDO SIN HABER CAUSADO NINGÚN MAL.[13]

La violencia descrita en la carta refleja sólo una parte de la situación de miedo y amedrentamiento que sufrían las personas perseguidas por la DFS.

Es importante destacar que la doctora María Luisa Arango Dávila había actuado como médica de visita de distintas personas detenidas que habían sufrido golpes, heridas de bala y traumatismos severos por la violencia de las autoridades. Por ejemplo, Quintila Urbieta Morales estuvo detenida en el penal de Santa Martha Acatitla y la doctora Arango Dávila había certificado con detalles las torturas y secuelas que los agentes de la DFS ejercieron sobre ella al detenerla en 1977. En dicho certificado identifica "huellas de cicatrices epidérmicas recientes" y agrega:

> [...] al interrogatorio relata sentir cefaleas continuas de regular intensidad, que las relaciona con traumatismos en el cráneo, al hablar se observa la falta de un incisivo en la arcada dentaria superior, se interroga el motivo de la ausencia de la pieza dentaria y refiere que fue extraído cruentamente asociado con descargas eléctricas [...] las huellas visibles de las partes laterales del cuello refiere que le fueron causadas por descargas eléctricas que le produjeron quemaduras [...].[14]

[13] AGN, Segob, DFS, [Carta enviada por María Luisa Arango al presidente José López Portillo y difundida por los periódicos de Acapulco y Chilpancingo], 24 de mayo de 1978, Serie 0, Caja AC 311/4223, Exp. 11-222, L. 14, Fs. 115-116.

[14] AGN, Segob, DFS, [Certificado médico de las lesiones producidas por la tortura ejercida sobre Quintila Urbieta Morales, firmado por María Luisa Arango Dávila], noviembre de 1977, Serie 0, Caja AC 311/4223, Exp. 11-222, L. 14, Fs. 124-126.

El certificado amplía el detalle de las lesiones sufridas por la detenida en cuanto a los pezones y órganos genitales lesionados con quemaduras, traumatismos que le produjeron derrames en los vasos sanguíneos en la región subabdominal; cicatrices en las extremidades inferiores producidas por intentos de defensa que tuvo cuando la torturaban introduciendo su cabeza en el agua; tos y estado depresivo, entre otras secuelas físicas y psicológicas. Este tipo de documento, hallado en un expediente de la DFS, consiste en una prueba importante sobre el ejercicio de las torturas y la violencia sexual hacia las personas detenidas. Además de los testimonios que se han ido brindando sobre estas violencias, es fundamental que en las investigaciones se considere la validez de los certificados médicos que se elaboraron en las visitas a las cárceles o en las consultas de salud que los militantes pudieron hacer luego de ser liberados. Estos documentos pueden acreditar la veracidad de experiencias de tortura que, por su naturaleza clandestina, no han dejado otras huellas en los archivos estatales.

Los informes que se encuentran en la DFS acerca de este caso permiten afirmar que en la persecución política a la UP, y sin importar si las personas detenidas estuvieron vinculadas o no a dichas acciones, se cometieron violaciones a los derechos humanos en contra de las mujeres, tortura y violencia sexuales en un sentido amplio que implicó amedrentamiento y violencia física y emocional.

En septiembre de 1978 también se realizaron otras detenciones. El 6 de septiembre detuvieron en Oaxaca a Ángel Cortés Gutiérrez, de 15 años, que fue puesto a disposición de la DFS en los separos de la Policía Judicial del Estado.[15]

También fue detenido Felipe Mendoza, hermano de Vicente, el 23 de septiembre de 1978 en la Ciudad de México. Fue enviado al Campo Militar No. 1 en donde estuvo detenido de forma arbitraria hasta el 24 de octubre. Parte de su liberación se debió a la huelga de hambre organizada por sus hermanos, que ocuparon el Edificio Labastida de la UABJO. En la misma acción de denuncia se exigió la presentación con vida de Víctor Pineda Henestrosa, miembro de la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI) y la amnistía general para todos los presos políticos.[16]

Además, a partir del 27 de septiembre del mismo año y hasta por lo menos el 5 de octubre, el grupo de la DFS en Oaxaca, liderado por Tomás Morlet Borquez, estableció un sistema de vigilancia sobre el domicilio de Sergio Carrera Bolaños. Los agentes siguieron todos sus movimientos y los de su esposa, incluyendo rutas transitadas por la ciudad y trámites realizados en establecimientos bancarios.

[15] AGN, Segob, DFS, [Informe enviado por Wilfrido Castro Contreras al director de la DFS, Oaxaca], 6 de septiembre de 1978, Caja AC 312/4223, Exp. 11-222, L. 15, F. 4.

[16] AGN, Segob, DFS, [Informes sobre Huelga de Hambre, Oaxaca], 16 de octubre de 1978, Serie 0, Caja AC 312/4223, Exp. 11-222, L. 15, Fs. 66-73.

Hacia finales del año, el contexto represivo hacia la UP se flexibilizó en algunos momentos a partir de la liberación de los detenidos bajo la Ley de Amnistía. El 19 de octubre, por ejemplo, fueron liberados de la Penitenciaría del Estado de Oaxaca Óscar Sánchez Sánchez, Gerardo Martínez Reyes y María Soledad Martínez Alarcón. También fue liberada Yali Mireya Smith Martínez, que había sido detenida en mayo del mismo año.[17] Y el 9 de noviembre de 1978 se liberó a Joaquín Cruces García del mismo penal.

La represión estatal ejecutada hacia la UP dejó un saldo de, al menos, dos ejecuciones extrajudiciales. El 10 de noviembre de 1978, Héctor Eladio Hernández Castillo,[18] dirigente nacional de la UP, e Isaac Estrada Estrada, militante de la misma organización, fueron asesinados en la carretera rumbo a Tizapán el Alto, Jalisco. La DFS asentó en sus informes que estas muertes se debieron a un "enfrentamiento armado" de los militantes con el Ejército:

> El día de ayer a las 17 hs, elementos pertenecientes a la 15/a Zona Militar que se encuentran de Retén en el poblado de Tizapán en el Alto, Jal., al mando del Sargento 2/0 de Caballería RAFAEL SANTANA CAZARES, procedieron a marcar el alto a un vehículo marca Valiant, modelo 1975, color verde, con placas de circulación HZC 181, del Estado de Jalisco, en el cual viajaban 3 personas, los cuales desobedecieron la señal y pretendieron atropellar a los miembros del Ejército, por lo que utilizando el vehículo propiedad del Prof. ROBERTO BERNAL, que en ese momento permanecía en el lugar, marca Rambler, modelo 1973, tipo guayín, iniciaron la persecución, dándoles alcance en la curva de la Mezcalera, ubicada aproximadamente a 10 kilómetros de la población mencionada.
>
> Al bajar los tripulantes del Valiant abrieron fuego contra el personal militar, mismo que repelieron la agresión logrando dar muerte a 2 de ellos y el otro huyó hacia el monte.
>
> [...] Los cadáveres fueron trasladados a la Unidad de Emergencias "Dr. Leonardo Oliva" localizada en la Av. De la cruz sin número Sector Juárez de Guadalajara, Jal. A disposición del Agente del Ministerio Público del Fuero Común Lic. Rodolfo González Navarro.[19]

La noción de "enfrentamiento armado" ha permitido desvirtuar la verdadera acción de las fuerzas de seguridad mexicanas, ocultando las muertes de las personas como

[17] AGN, Segob, DFS, [Informes sobre Liberación de presos políticos, Oaxaca], 19 de octubre de 1978, Serie 0, Caja AC 312/4223, Exp. 11-222, L. 15, F. 80.

[18] Hernández Castillo ya había estado detenido anteriormente, en 1971, cuando fue enviado a prisión al Penal de Oblatos. Tres años después obtuvo su libertad y continuó su militancia en la organización.

[19] AGN, Segob, DFS, [Informes sobre Estado de Jalisco, Oaxaca], 11 de noviembre de 1978, Serie 0, Caja AC 312/4223, Exp. 11-222, L. 15, F. 111.

si no formaran parte de la responsabilidad del Estado. En este sentido, es importante que se puedan retomar las investigaciones sobre estas muertes y esclarecer la identidad de las personas responsables.

IMAGEN 3.

Recorte de noticia de la revista *Ovaciones*, "Venezuela dio asilo político a dos terroristas mexicanos", 17 de marzo de 1978; AGN, Segob, DFS, Caja AC 311/4223, Expediente 11-222, L. 13, F. 33.



11-222

VENEZUELA DIO ASILO POLITICO A DOS TERRORISTAS MEXICANOS

Desde el Lunes se Refugiaron en la Embajada de Dicho País: Sembraron Bombas en Oaxaca

Por Angélica QUEZADA

EXCLUSIVO

ovaciones

méxico, d. f., viernes 17 de marzo de 1978 núm. 10,369 año xxxi

Camilo Vicente Ovalle ha señalado que la UP fue una organización muy golpeada por la estrategia de la desaparición transitoria y en menor medida de la desaparición forzada. Al respecto, se registra el caso de desaparición forzada de Joel Silva Aréstegui el 30 de enero de 1975, que fue denunciada por la misma organización. De acuerdo con algunos testimonios recogidos por el historiador, a Joel lo habrían detenido en la Ciudad de México y lo llevaron hasta el despacho de Miguel Nazar Haro, en donde fue brutalmente torturado. Su muerte se produjo como resultado de las torturas, pero no fue reconocido por los agentes de seguridad, quienes dijeron que se había fugado.[20] Tres años después, en el marco del Plan de Operaciones Silenciador, los integrantes de la UP fueron perseguidos y sufrieron desaparición

[20] Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 174-175.

forzada transitoria "como estrategia de desarticulación, [...] para la obtención de información, para después enviarlos a prisión".[21]

Además de estas violaciones a los derechos humanos, el Estado mexicano violentó la libertad de las personas y condicionó su permanencia en el país. Así, en el marco del Plan de Operaciones Silenciador de 1978, dos militantes de la UP solicitaron asilo en la embajada de Venezuela: José Luis Bravo Méndez y María Ernestina García Tapia de Bravo, con sus dos hijos de seis y siete años. La familia asilada en la embajada de Venezuela era parte de un objetivo de represión mayor que involucró a Concepción García Tapia, hermana de Ernestina, y a su esposo, Armando Flores. Estos últimos fueron detenidos y llevados al Campo Militar No. 1 en septiembre de 1978.

El Plan Silenciador fue parte de un proceso de persecución política más amplio desplegado en todo el territorio para desarticular al movimiento obrero, estudiantil y a las Organizaciones Político-Militares. La violencia de Estado ejercida en contra de los distintos actores de este gran movimiento disidente se dirigió tanto a figuras públicas como a todos los miembros de las familias y redes de solidaridad de estas personas. En Oaxaca, por ejemplo, dos miembros de la familia Martínez Martínez fueron parte de la lista de perseguidos dentro del Plan de Operaciones Silenciador: el doctor Felipe Martínez Soriano y su hija, Maribel Martínez Martínez. Sin embargo, la violencia se desató en contra de toda la familia.

Después de la intervención del Ejército en la universidad, toda la familia Martínez Martínez debió abandonar Oaxaca y dispersarse en distintas casas ubicadas en México y Michoacán. Así lo recuerda Esmeralda Martínez Martínez:

> Todos salieron de Oaxaca. Cuando se dio la represión en lo personal, pues en realidad la familia se dislocó, yo no supe dónde se quedaron mis hermanos. Cuando se dio ya la represión a mí quien me vino a resguardar fue mi hermana, fue mi hermana Maribel. Ella me dijo "vente, va a entrar a la universidad, hay que resguardarse", me llevó con unos amigos, con una familia y yo ahí estuve. Entonces, si tú quieres yo me salí completamente ya en la represión. Yo no vi cuando tomaron la universidad porque no me dejaban salir, "te quedas porque si no van a entrar a la casa y [...]", pero mis padres no sé dónde se fueron, yo creo que estaban en la casa. Todavía estaban ahí presentes. Maribel en esa época ya no estaba en la casa, ya no estaba. Los más chiquitos se quedaron en la casa solos. Teníamos una muchacha que nos cuidaba y se quedaba con ellos en la casa.[22]

21 Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 176.

22 Esmeralda Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 12 de enero de 2023.

Los hermanos de Esmeralda también testimoniaron sobre las experiencias represivas que vivieron en el marco de la persecución a toda la familia. Maribel Martínez Martínez fue detenida el 14 de enero de 1978 en Oaxaca y torturada:

> Yo recuerdo que iba a ver a mi mamá en la Iglesia de la Defensa [...] se me pegó la patrulla y cuando di la vuelta, ya de este lado llegaron tres patrullas. Me jalaron de los cabellos, revisaron el volkswagen y me subieron "y agárrala!" y me subieron a la patrulla. Y entonces me llevaron cerca del cuartel de bomberos. Yo todavía vi que estaba mi mamá ahí parada y pues, yo no hablé.
>
> Yo llegué ahí, me colgaron, estaba como un muro, pusieron una cosa, así como mochila y luego yo vi con mis ojos que era un policía que todos le decían Molina. Yo a él lo conocí porque él se le pegó a la marcha y en una ocasión mi papá lo señaló, me dijo, "mira ese señor se nos pegó a la marcha y no se nos quita y siempre está ahí".
>
> Y pues ahí andaba, yo creo que tenía encomienda de vigilar el movimiento. Él [Molina] sí llegó y se ensañó porque yo estaba colgada y nada más me daba así, de que los pies no llegaban al suelo y nada más me jalaba. Me colgó con unos tirantes. No sé si era una sábana, qué era, y de ahí era una viga. Para mí que era muy alto pero el dolor era aquí, todo el brazo y las piernas.[23]

Por su parte, Ulises Martínez Martínez tenía 10 años cuando un grupo de hombres armados vestidos de civil ingresaron en la casa en diciembre de 1978 en donde estaba solo con una prima y fue amenazado con un arma de fuego en la sien:

> [...] me quedé en shock y entonces inmediatamente sentí el frío del metal y dije "no, eso sí es real, eso es real". Y me dijo "¿dónde están tus padres?", y yo "pues no sé". "Dime dónde están, que los andan buscando". Y entonces, "tus papás son unos revoltosos, se andan metiendo con gente que no queremos, son unos guerrilleros y nos vas a decir dónde están", digo "no, no sé dónde están". [...]
>
> Se enojaron porque no habían encontrado muchas cosas de las que supuestamente querían encontrar. Se llevaron algunas fotografías, sobre todo, documentos que no supe qué eran, lo que me decían mi papá, mi mamá y mis hermanos es que había álbumes de fotografías de la familia, de sus compañeros de medicina, otras de, pues solo familiares y entonces yo dije "no pues nos van a matar, yo no sé nada y no tienen información.[24]

[23] Maribel Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2022.

[24] Ulises Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 20 de enero de 2023.

Maribel estuvo detenida arbitrariamente entre el 14 y el 18 de enero de 1978, sin proceso y siendo sometida a torturas por parte de las policías municipales y la DFS. Gracias a la presión ejercida por su madre y a la denuncia pública realizada por distintos sectores de la sociedad oaxaqueña, Maribel fue puesta en libertad. Sin embargo, estuvo todavía bajo amenaza de seguir siendo perseguida y hostigada.

Felipe Martínez Soriano fue detenido luego de la liberación de su hija Maribel. Él había tenido un lugar de liderazgo en el Movimiento Democrático Universitario entre 1975 y 1978 y había desarrollado un fuerte activismo que enfrentó al gobierno autoritario de Manuel Zárate Aquino. En su detención, fue trasladado al Campo Militar No. 1 y obligado bajo tortura a firmar la renuncia como rector de la Universidad Autónoma de Oaxaca. Luego, en 1990, volvió a ser detenido y sometido a prisión política a raíz de algunas causas inventadas por las fuerzas de seguridad. Su hija Maribel relata que trataron de arrancarle bajo tortura que él era parte de la UP, pero que nunca lo lograron porque él no firmó la declaración.

> Nunca lo aceptó porque no era cierto. Lo trasladaron a los reclusorios de Alta seguridad del Estado de México [...] creo que lo que no le perdonan es el ejemplo que tuvo hacia la juventud, de tratar de construir una universidad diferente con espacios democráticos, crítica, científica y vinculada a las causas populares. Después, todas las acusaciones que no pudieron ser probadas. Él está preso del 90 al 98 en el que es liberado y lamentablemente él sale porque cumple con las tres cuartas partes de la condena, por buena conducta, pero sale culpable de delitos que nunca cometió, que no pudieron ser probados, y esto es muy importante porque él siempre pidió un reconocimiento de inocencia, asume que sí fue un disidente, que no estaba de acuerdo con el régimen antidemocrático y con el estilo de gobernar las universidades con porros y fuerzas de choque, pero nunca estuvo en una situación directa de ser el autor intelectual de hechos que asumió la guerrilla como tal.[25]

La violencia desatada en contra de la familia del doctor Martínez Soriano no se detuvo allí. Su esposa, Josefina Martínez Rojas, también fue duramente perseguida y hostigada por las fuerzas de seguridad. Durante los años ochenta, Josefina Martínez Rojas participó activamente en la denuncia de los crímenes cometidos por el Gobierno mexicano. En 1979, ya viviendo en la Ciudad de México por la represión sufrida en Oaxaca, fundó el Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, desde el cual actuó en diferentes acciones para conseguir una verdadera amnistía que liberara a los presos políticos

[25] Maribel Martínez Martínez, MEH, 4 de octubre de 2022.

y presentara a las personas que estaban detenidas y desaparecidas. Finalmente, en 1990, cuando su esposo fue nuevamente detenido, ella debió exiliarse en Francia para poner a salvo su vida.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de la violencia contrainsurgente del Estado mexicano, el 10 de noviembre de 1978 se cometió el delito de persecución política y ejecución extrajudicial de Héctor Eladio Hernández Castillo e Isaac Estrada Estrada. Este delito constituye una VVGGDDHH cometida por el Estado mexicano que debe ser investigada y sometida a un proceso judicial para identificar a sus perpetradores y cumplir con las penas que correspondan.

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometieron múltiples VVGGDDHH en contra de la familia Martínez Martínez. El Estado mexicano cometió el delito de violencia contra las infancias y adolescencias en contra de Ulises Martínez Martínez, Maribel Martínez Martínez, Felipe Martínez Martínez, Esmeralda Martínez Martínez, Donají Martínez Martínez, que formaban parte de la familia del doctor Martínez Soriano en Oaxaca durante los años 1976 a 1978. Asimismo, cometió el delito de detención arbitraria, prisión política y tortura de Felipe Martínez Soriano.

Por último, la UP fue duramente golpeada por los exilios de sus militantes y, en el contexto aquí desarrollado podemos afirmar que el Estado mexicano violó el derecho de vivir en su patria de José Luis Bravo Méndez, Ernestina Tapia y de sus dos hijos, así como de Josefina Martínez Rojas.

Conclusiones

El Plan de Operaciones Silenciador fue una estrategia de represión contrainsurgente del Estado mexicano y su ejecución se dio de manera coordinada en, al menos, tres de las principales ciudades que estaban siendo vigiladas y controladas por la DFS y el Ejército: Guadalajara, Oaxaca y el DF. Este plan de operaciones utilizó los recursos creados por la DFS para "combatir" a esas personas que consideraron como un enemigo específico: las OPM y las redes sociales y familiares vinculadas.

En consecuencia, el Plan de Operaciones Silenciador fue un eslabón de un proyecto político mayor que se estaba desarrollando en todo el país desde décadas anteriores para detener a las disidencias y aniquilar a sus militantes.

Es importante señalar que este caso tuvo consecuencias físicas y psicosociales en los militantes perseguidos y detenidos, pero también en sus familias, padres, madres e hijos. Por ejemplo, Ulises Martínez Martínez reflexiona respecto a su infancia en ese contexto de persecución:

> [...] de alguna manera como que vivimos, en otras casas, para que, si a mis papás los estaban siguiendo, pues no nos detuvieron a nosotros y entonces de alguna manera si estábamos cerca, pero también era con esa idea de que, en cualquier momento había represión o que, si sucedía algo, pues iban a ir sobre nosotros para presionarlo, como pasó cuando, cuando firmó la renuncia a la universidad, pues a través de los hijos era fácil que lo doblegaran. Entonces, esa parte fue pues muy difícil porque también era una especie de vivir escondido.[26]

Las violaciones a los derechos humanos que se evidencia en este análisis son múltiples: al menos 21 casos de detenciones arbitrarias, un caso de prisión política que significaron para los secuestrados atravesar experiencias de torturas; tres casos de exilios; dos ejecuciones extrajudiciales, y al menos cuatro casos de violencia contra las infancias y adolescencias. También se incluye el caso de desaparición forzada de Joel Silva Aréstegui, tres años antes del Plan de Operaciones Silenciador, por significar un antecedente importante en la persecución, violencia y uso de métodos clandestinos por parte de las fuerzas de seguridad mexicanas hacia la UP.

Por otra parte, los perpetradores involucrados en este caso fueron el director de la DFS, Miguel Nazar Haro, y al menos cuatro agentes de la DFS que actuaron como responsables de los grupos especiales creados por el Plan de Operaciones Silenciador para perseguir y aniquilar a la UP. Además, se pudo registrar la participación de Félix Galván López, como General de División de la Sedena en la ocurrencia de VVGG-DDHH. La mención de estos actores es sólo una primera aproximación a un cuerpo de autoridades y agentes en el ejercicio de la represión que seguramente fue más amplio. Todos ellos deben ser investigados y las víctimas de la persecución realizada en esos años deben recibir un trato digno y reparatorio por los daños sufridos.

Fuentes consultadas

Archivo

Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad.

Bibliografía

Castellanos, Laura. *México armado, 1943-1981*. México: ERA, 2008.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores, 2019.

[26] Ulises Martínez Martínez, MEH, 20 de enero de 2023.

Martínez Martínez, Esmeralda. Testimonio presentado al MEH, 12 de enero de 2023.
Martínez Martínez, Maribel. Testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2022.
Martínez Martínez, Ulises. Testimonio presentado al MEH, 20 de enero de 2023.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Miguel Nazar Haro	Director de la DFS y responsable del Plan de Operaciones Silenciador.	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada, exilios.
Félix Galván López	General de División de la Secretaría de la Defensa Nacional.	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada.
Francisco Limón Correa	Responsable del Grupo Guadalajara en el Plan de Operaciones Silenciador.	Detención arbitraria, tortura.
Tomás Morlet Borquez	Responsable del Grupo Oaxaca del Plan de Operaciones Silenciador.	Detención arbitraria, tortura.
Gabriel Sosa Cuevas	Responsable del Grupo DF en el Plan de Operaciones Silenciador.	Detención arbitraria, tortura.
Jaime Cortés González	Responsable de la Reserva Móvil del Plan de Operaciones Silenciador.	Detención arbitraria, tortura.
Wilfrido Castro	Brigada Especial	Detención arbitraria.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Joel Silva Aréstegui	30 de enero de 1975	Detención arbitraria, torturas, desaparición forzada.
Hilario Dueñas Lara	15 al 17 de abril de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Noel Rafael Aguirre García	15 al 17 de abril de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Jorge Enrique Sánchez Olivos	15 al 17 de abril de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Raymundo González Pérez	el 5 de abril de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Amador García Moreno	el 5 de abril de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Adolfo Martínez Villegas	el 5 de abril de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Alberto Núñez Jara	12 de abril de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Felipe de Jesús Briseño Delgado	21 de abril de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Amador García Moreno	Mayo de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Alicia Estrada Estrada	Mayo de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Ignacio Govea Vargas	Mayo de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
José Antonio Rentería Martínez	Mayo de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Salvador Martínez Chacón	Mayo de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Alicia Arteaga Castañeda	Mayo de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Vicente Mendoza Martínez	20 de mayo de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Miguel Ángel Romero Romero	20 de mayo de 1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Miguel Martínez Romero	1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Cándido González Urióstegui	1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Rosendo Silva Quintana	1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Eva Silva Quintana	1978	Detención arbitraria, desaparición transitoria.
Héctor Eladio Hernández Castillo	10 de noviembre de 1978	Ejecución extrajudicial.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Isaac Estrada Estrada	10 de noviembre de 1978	Ejecución extrajudicial
José Luis Bravo Méndez	17 de marzo de 1978	Exilio
Ernestina Tapia	17 de marzo de 1978	Exilio
Felipe Martínez Soriano	1976-1990	Detención arbitraria, prisión política y tortura.
Josefina Martínez Rojas	1990	exilio
Ulises Martínez Martínez	1978	Violencia contra las infancias y adolescencias.
Maribel Martínez Martínez	1978	Violencia contra las infancias y adolescencias.
Felipe Martínez Martínez,	1978	Violencia contra las infancias y adolescencias.
Esmeralda Martínez Martínez	1978	Violencia contra las infancias y adolescencias.
Donají Martínez Martínez	1978	Violencia contra las infancias y adolescencias.

TORTURA Y EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE EFRAÍN CALDERÓN LARA "EL CHARRAS", YUCATÁN, 1974-1975

Presentación

El 14 de febrero de 1974 Efraín Calderón Lara, pasante de derecho y líder sindical, sufrió desaparición forzada transitoria, tortura, tortura sexual y ejecución extrajudicial perpetradas por elementos de la Policía del estado de Yucatán. En el contexto de las movilizaciones para su presentación con vida, Pedro Quijano Uc sufrió detención arbitraria y tortura, y meses después, Juan Medina Castro y Fidel Rodríguez Mezquita también sufrieron detención arbitraria y prisión por motivos políticos.

Introducción

A principios de los setenta en Mérida, Yucatán, se desarrollaron movilizaciones estudiantiles y laborales que buscaban democratizar espacios y mejoras en sus condiciones de vida, frente al control y cooptación del gobierno de Carlos Loret de Mola Mediz, quien tenía nexos con el empresariado local. Los casos que aquí se abordan están relacionados con Efraín Calderón Lara, apodado "El Charras",[1] quien era estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán (UAY). Entre 1973 y 1974, Efraín Calderón se vinculó con organizaciones estudiantiles y, además, comenzó a asesorar a diversos sindicatos.

En el presente caso se explica el contexto de las movilizaciones laborales en las que participó Efraín Calderón, motivo por el que el 14 de febrero de 1974 sufrió detención arbitraria, tortura, tortura sexual y ejecución extrajudicial. Además, se describe al movimiento estudiantil y sindical que inició desde su desaparición forzada para exigir su presentación con vida y el esclarecimiento de los hechos, ya que a partir de entonces ocurrieron más agresiones hacia trabajadores y estudiantes por parte de grupos de choque, elementos policíacos de la entidad y el Ejército.

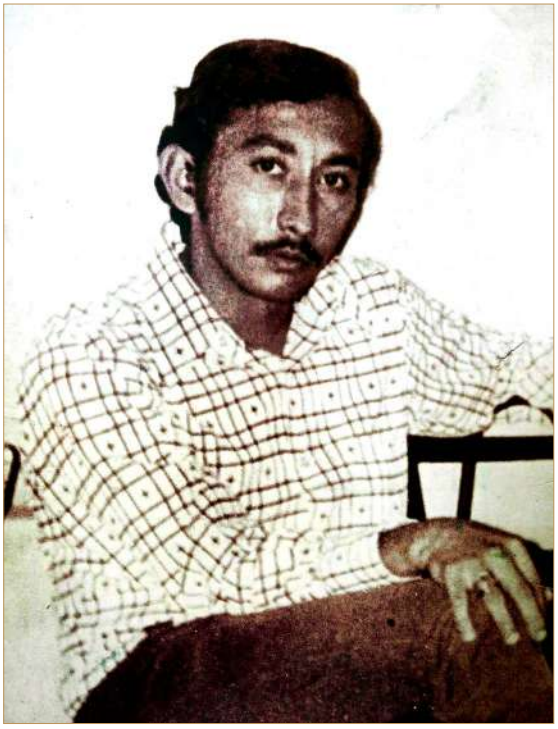
Como se verá, la escalada de la violencia política de Estado[2] derivó en otras Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH), como la detención arbitraria y tortura de Pedro Quijano Uc y las detenciones de Juan Medina Castro y Fidel Rodríguez Mezquita, este último también preso político durante tres meses.

[1] Efraín Calderón Lara, originario de Campeche, fue a estudiar la carrera de derecho a Mérida. Le decían "El Charras" porque a su papá así lo apodaban, en alusión a su carácter y parecido al personaje popular Juan Charrasqueado, por lo que se le quedó el apodo. A su papá lo mataron los cacicazgos locales de Campeche.

[2] La violencia política de Estado abarca dos dimensiones: por un lado, la violencia política de Estado formal, que incluye las agresiones a sindicatos, como despidos injustificados, desconocimiento de contratos colectivos, etc., y, por otro, la violencia política de Estado directa, en la que se hace uso de la fuerza física en contra de sectores populares, así como las Violaciones Graves a los Derechos Humanos.

IMAGEN 1:

Efraín Calderón Lara, "El Charras". Foto donada por el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Culturales (CEISC) "Efraín Calderón Lara".



Para el desarrollo de este caso se contó, en primer lugar, con los testimonios de víctimas directas como Pedro Quijano Uc, Juan Medina Castro y Fidel Rodríguez Mezquita, quienes presenciaron diversos acontecimientos relacionados con la ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara y, a su vez, sufrieron VVGGDDHH. Además, se contó con la aportación de participantes y testigos, quienes enriquecieron la comprensión de la represión y violencia de Estado, particularmente hacia estudiantes y trabajadores, que se desplegó en esos años.[3]

En segundo lugar, desde la parte documental, se incluye información relevante de los libros testimoniales del gobernador del estado Carlos Loret de Mola,[4] así como del asesino confeso de Efraín Calderón, Carlos Pérez Valdez.[5] Además, se consideró información encontrada en la hemerografía de la época, particularmente del semanario *Avance,* en el que se publicaron varias crónicas y artículos sobre las

[3] El Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) tomó además los testimonios de Alfredo Barrera Rubio, Jorge Fernández Souza, Laura Aurora González Navarrete, Mauricio Macossay Vallado, Víctor Novelo Amaya, Felipe de Jesús Pérez Estrada, Lorenzo Nicolás Peraza González y Javier Ethiel Valencia Suárez.

[4] Carlos Loret de Mola, *Confesiones de un gobernador* (México: Grijalbo, 1978).

[5] Carlos Francisco Pérez Valdez, "Confesiones de un asesino", en *La otra cara de Loret de Mola*, editado por Franklin Alonzo (México: Ediciones Navarro, 1978). Se trata de una compilación de notas en las que Carlos Francisco Pérez Valdez narra al diario *Ovaciones* su participación en los hechos.

distintas agresiones hacia los estudiantes y trabajadores. Asimismo, se contó con acceso tanto a informes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), que dan cuenta, por ejemplo, del seguimiento y vigilancia hacia Efraín Calderón Lara, así como con fuentes secundarias, como compilaciones y libros que se han desarrollado a lo largo de las décadas en torno al movimiento popular de 1973-1974 en Yucatán.

Desarrollo del caso

Movimiento sindical

Las VVGGDDHH que se desarrollan en el presente caso transcurrieron durante el gobierno de Carlos Loret de Mola Mediz en Yucatán (1970-1976). Fue propuesto por Gustavo Díaz Ordaz como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Yucatán. Ganó las elecciones en medio de denuncias de fraude por parte del Partido Acción Nacional (PAN). Dentro de las características de su mandato, se puede mencionar que, al menos desde 1971, el gobierno del estado generó y estimuló la violencia por medio de grupos porriles, por ejemplo, en la zona de tolerancia de Mérida, además de corrupción y vínculos con el sector empresarial local. Desde 1972 comenzaron movilizaciones sindicales que buscaban independencia y democracia respecto a la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En ese año, la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) renovó su dirigencia, misma que se alejó del control del gobierno (Fidel Gilberto Rodríguez Mezquita fue uno de los líderes estudiantiles que cobraron relevancia). A la par, se creó el Frente Estudiantil Cultural Jacinto Canek, en el que convergieron estudiantes de economía, de las escuelas normales, antropología y derecho; entre ellos se encontraba Efraín Calderón Lara, quien en ese momento era estudiante de derecho.

De acuerdo con informes de la DFS,[6] a partir del 31 de mayo de 1973 la vigilancia se centró en los líderes estudiantiles y sindicales, como Fidel Gilberto Rodríguez Mezquita, quien encabezó la FEU, y Efraín Calderón Lara, quien fungía como asesor de las organizaciones de trabajadores, así como en las acciones de los sindicatos. Debido a esta convergencia de sectores, en los meses siguientes se crearon numerosos sindicatos asesorados por Efraín Calderón:

> Entre mayo de 1973 y febrero de 1974 se organizan 9 sindicatos: choferes; CONASUPO; Cananea; Romarco; Gasolineros; LAVATAP; trabajadores de la U de Y; materiales de la construcción (MITZA) y trabajadores de la construcción (CUSESA). Sus métodos de lucha: paros, huelgas, secuestro de camiones; manifestaciones y

[6] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, "Calderón Lara Efraín. Copia Maestra", Fecha 1973-1979, Expediente 100-29-1, Caja 329, Legajo único, Fojas 186. Los informes son remitidos por Luis de la Barreda Moreno, Raúl Navarro Vargas y Manuel Ramírez Carreto.

> mítines paros y faltas colectivas de solidaridad; volanteo, boteo, más de mil trabajadores se movilizan y 700 logran sindicalizarse.[7]

Ante dicha ola de sindicalismo, se realizaron varias reuniones entre los representantes de los sindicatos con el gobernador de Yucatán, Carlos Loret de Mola Mediz, otros representantes de gobierno de la entidad, así como de las empresas. En ellas, las y los trabajadores expusieron la serie de agresiones que sufrían: suspensiones, sanciones disciplinarias y despidos. También se realizaron mítines en demanda del registro de los sindicatos independientes.

Entre septiembre y octubre de 1973 se conformó el Frente Popular Independiente Jacinto Canek (FPIJC), que concentró sus acciones en la organización de sectores estudiantiles y populares. Uno de sus fundadores, Pedro A. Quijano Uc, formó parte de las Juventudes Comunistas desde 1969, fue dirigente de la Federación Estudiantil Yucateca (FEY), que agrupaba a escuelas secundarias y normales. Sufrió una detención arbitraria en 1969 en Campeche, en el contexto de las luchas de las normales rurales del estado frente a su cierre, y después de 24 horas fue liberado. Además, Pedro Quijano fue perseguido y atestiguó otras detenciones que se desarrollaron en el contexto general de violencia política en el estado de Yucatán hacia quienes pegaban carteles o hacían mítines. Así lo recuerda Quijano en entrevista con el MEH: "a mí me tocó ver, cuando menos en dos ocasiones, que detenían a los compañeros, los arrestaban, los llevaban la Policía".[8] En este año, también se conformó el Frente Sindical Independiente, que se concentró en organizar y asesorar sindicatos.

Durante los años posteriores, el FPIJC desarrolló actividades en torno a las demandas estudiantiles locales, así como conmemoraciones sobre las masacres del 68 y el 71. También hicieron trabajo de barrio en Mérida y en Progreso, particularmente en la colonia Francisco I. Madero, en donde lograron concesiones de terreno y vivienda. En ese contexto, el 2 de febrero de 1973, los integrantes del FPIJC hicieron una marcha en conmemoración del primer año de la muerte de Genaro Vázquez, en la que se juntaron contingentes de varias facultades, entre ellas la de Derecho. En dicho contingente se encontraba Efraín Calderón Lara, quien se incorporó a partir de entonces al FPIJC.

En enero de 1974, Efraín Calderón Lara comenzó el asesoramiento de trabajadores de la empresa Constructores Unidos del Sureste (CUSESA)[9], quienes construían

[7] Arcadio Sabido Méndez y Pedro Quijano Uc, coords., *Efraín Calderón Lara. Charras. Movimiento Popular 1973-1974 en Yucatán* (Yucatán: Maldonado Editores del Mayab, 2014), 13.

[8] Pedro A. Quijano Uc, testimonio presentado al MEH, 7 de noviembre de 2023.

[9] De acuerdo con el testimonio de Juan Medina Castro, los propietarios de la empresa eran Ulises González Torre, Renán Castro Montes de Oca, Jorge Romero y Miguel Trava.

un fraccionamiento en la zona conocida como la Campestre.[10] Los trabajadores iniciaron una huelga el 11 de febrero, hecho con el que aumentó la tensión entre los empresarios y trabajadores. Ese día se entrevistó el representante de CUSESA, licenciado Castellanos Gual, con el teniente coronel José Felipe Gamboa Gamboa, jefe de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, solicitando su intervención en la resolución del conflicto. En este periodo comenzaron las amenazas directas hacia Efraín Calderón. Al respecto, Pedro Quijano Uc recuerda que "las amenazas a Efraín, veladas unas y otras abiertamente por los abogados de la CTM, porque la CTM vio mermada su influencia".[11]

> [las amenazas] vienen cuando en la junta de conciliación algunos abogados, cuando menos uno de la CTM le dice que se cuide porque le van a hacer un *pu*, el *pu* es un término maya, una especie de cercado que le hacen al venado porque van en grupo para cazarlo [...] en una asamblea él lo denuncia, como denunció también en otro momento, cuando se forma el Sindicato de Camioneros, como el Gobierno del estado le ofrece, Ávila Gurrutia, la Secretaría del Trabajo. Por otro lado, le ofrecen también que se diera un viajecito a Europa [...] él llegaba en la noche a las asambleas y las decía [denunciaba los intentos de sobornarlo].[12]

Si bien Efraín Calderón habló de dichas amenazas en asambleas con sus compañeros y, de acuerdo con el testimonio de Pedro Quijano Uc, tenía la intención de separarse por un tiempo del trabajo de asesoramiento sindical, no se pudo prever la rapidez de los eventos posteriores. El 12 de febrero el teniente coronel Felipe Gamboa Gamboa se reunió con Enrique Cicero (subdirector de Instrucción), Marrufo Chan (subdirector administrativo) y Chan López (comandante de Patrullas), a quienes les dio la instrucción de secuestrar a Efraín Calderón:

> 5 pm Chan López y Marrufo Chan encargan del secuestro al sargento Néstor Martínez Cruz (originario de Torreón) a José Pérez Valdés (ex agente contratado especialmente para el caso) y al agente Eduardo Sáenz Campillo. A las 7 pm, el grupo encargado del caso identifica físicamente a Efraín Calderón en el despacho de Gamboa Gamboa quien lo cita para este efecto.[13]

10 Franklin Alonzo, *La otra cara*. De acuerdo con el periodista Franklin Alonzo, los terrenos eran propiedad de Carlos Bolio Ancona, primo del gobernador Carlos Loret de Mola.

11 Quijano Uc, MEH, 7 de noviembre de 2023.

12 Quijano Uc, MEH, 7 de noviembre de 2023.

13 Sabido Méndez y Quijano Uc, *Efraín Calderón Lara*, 18.

Varios testimonios coinciden en señalar que el 13 de febrero hubo una reunión del gobernador Carlos Loret de Mola con el presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción, Mario Trava Imán, los empresarios de CUSESA, MITZA, la Unión de Camioneros, representantes de organismos empresariales de otras empresas y la CTM, en la que Loret de Mola les aseguró que se solucionaría el problema de los sindicatos.

> Marrufo Chan recurrió a Javier Angulo Marín, Subdirector de tránsito para conseguir un vehículo Dodge Dart Azul, con placas y tarjeta de circulación falsas. Les dan a los comisionados dinero y los datos de los sitios que frecuentaba Efraín. A las 8 se reúnen con Chan López, quien les indica en donde encontrarlo y le entrega a Pérez Valdés un revólver 22 y balas.[14]

Detención arbitraria y ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara

Efraín Calderón Lara fue detenido arbitrariamente cuando se dirigía al paro que se encontraba en la zona conocida como la Campestre. Entre la noche del 13 y la madrugada del 14 de febrero de 1974 fue obligado a bajar del vehículo y trasladado con rumbo desconocido. Pedro Quijano, quien era una de las dos personas que lo acompañaba en ese momento, recuerda:

> [...] cuando un carro se empareja, nos empareja desde cercano atrás, le grita, porque sí oímos el grito que le decía "Charras, Charritas", o sea como cuates. De todas maneras, siguió porque él iba manejando. Llega un momento en que se empareja y sigue insistiendo, entonces se detiene el vocho, es cuando baja un individuo, que después nos enteramos que es Pérez Valdez, pero estaba con barba. Es un carro grande, que después nos enteramos era un Dodge Dart. Al llegar al vochito toca para que baje el cristal [...] finalmente accede, él estaba afuera, él le decía que baje [...] entonces una escuadra le ponen en la cabeza y cambia el discurso y la entonación, de este al que se le atribuye, ya le dice con amenazas y palabras soeces, "bájate o te meto un balazo" [...] Baja otro individuo y entre los dos lo tiran en el asiento de atrás [...] regresa Pérez Valdez y con la misma pistola me amenaza y le dice que yo le entregue las llaves [...] ya se fueron.[15]

De acuerdo con la propia confesión de Pérez Valdez, autor material de la detención arbitraria y ejecución extrajudicial, Efraín fue trasladado, maniatado y amordazado

[14] Sabido Méndez y Quijano Uc, *Efraín Calderón Lara,* 19.

[15] Quijano Uc, MEH, 7 de noviembre de 2023.

en la cajuela del auto de sus captores rumbo a Quintana Roo. Después de algunas horas, ya en la madrugada del 14 de febrero, fue bajado del auto en una vereda de la carretera: "entonces me bajo yo, me acerco a Calderón Lara, lo jalo para el fondo sin más ni más sacó la pistola que traía en la bolsa del pantalón y suelto un balazo".[16] De acuerdo con su testimonio, los otros captores fueron Néstor Martínez Cruz y Eduardo Sáenz. Posteriormente, le reportaron a Chan López que ya lo habían asesinado, y éste le informó a Gamboa Gamboa, quien instruyó que quemaran el coche y no regresaran a Mérida.

Inicio de las movilizaciones para exigir la presentación con vida

Desde el 14 de febrero, estudiantes y trabajadores iniciaron reuniones y marchas para denunciar el secuestro de Efraín Calderón Lara y exigir su aparición con vida. En respuesta, se desarrollaron distintas violencias políticas y agresiones desde el Estado y las empresas, por ejemplo, la represión hacia el movimiento sindical: "Seis horas después del asesinato de Efraín Calderón Lara, 80 golpeadores encabezados por Ciro Velázquez (delegado del sindicato nacional cetemista) y Navarro Báez apoyados por decenas de policías, sitian a los 48 trabajadores y rompen la huelga de CUSESA".[17] En el periódico *Avance* se publicó una declaración de prensa del FPIJC, en la que se denunció: "dos compañeros camioneros del Sindicato Jacinto Canek han sido estropeados,[18] uno de ellos ha tenido que ser hospitalizado como consecuencia de la agresión sufrida por parte de camioneros adictos [*sic*] a la empresa [además] 25 trabajadores del calzado han sido amenazados de despido".[19]

IMAGEN 2:

Manifestantes universitarios y del Frente Sindical Independiente exigen la aparición con vida de Efraín Calderón Lara. Foto donada por el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Culturales (CEISC) "Efraín Calderón Lara".



16 Pérez Valdez, "Confesiones de [illegible]esino", 44[illegible]

17 Sabido Méndez y Quijano [illegible] *Ca*[illegible]

18 "Estropear" se usa en la re[illegible]sin[illegible]ar".

19 "Declaración de prensa: *A*[illegible] *Diario de la Península*, domingo 3 de marzo de 1974, 8[illegible]

La FEU estalló la huelga para exigir la presentación con vida de Efraín Calderón y tomaron las calles del centro. Se realizaron volanteos (contra la información del *Diario de Yucatán*), boteos, mítines relámpago, marchas y asambleas. Por su parte, los trabajadores del Frente Sindical Independiente hicieron mítines y manifestaciones responsabilizando a las autoridades, a la CTM y las empresas MITZA y CUSESA.

En el contexto de incremento de tomas y paros generales de escuelas y sindicatos, continuó la violencia política por medio de golpizas. Por ejemplo, la noche del 15 de febrero se llevó a cabo la primera marcha de los sindicatos, la cual partió de la Facultad de Economía: "caminamos 59 [calle] para ir a la plaza, pero en ese trayecto, a algunos trabajadores que eran chamacos, tenían quizá 18 años, entonces como estábamos yendo así, de repente jalaban a uno o dos lo llevaban a media cuadra y lo madreaban, los golpeaban, [...] eran de civil, eso nos sembró inquietud".[20] En la plaza central continuaron las agresiones; incluso Pedro Quijano Uc fue amenazado desde esta fecha: "me llaman como a las 9 o 10 de la noche, después de la marcha, y bueno de entrada mentadas de madres [...] ya sabemos dónde vives, y pues tu familia le va a llevar la tiznada si sigues incursionando, así es que retírate de este asunto".[21]

Violación a la autonomía universitaria e intervención del Ejército

El 16 de febrero, numerosas facultades y escuelas estaban en huelga. Ese día por la mañana, policías encabezados por Felipe Gamboa Gamboa intentaron quitar las barricadas de la universidad, pero fueron rechazados por el alumnado. A las 10 horas, la Policía disparó al edificio central universitario, rompieron cristales, arrojaron gases lacrimógenos al interior del inmueble y golpearon a los transeúntes que intentaban acercarse. Incluso, asaltaron el despacho del Frente Sindical en el que se encontraban las oficinas de Efraín Calderón.

El semanario *Avance* registró: "Los impactos se sucedían uno tras otro, volaban astillas de las paredes y ventanas, los elementos uniformados hicieron tronar las bazukas y, cuando algunas ventanas quedaron abiertas por los disparos de bala, aprovecharon para tirar adentro del edificio bombas de gases lacrimógenos"[22], además documentó con fotografías el momento y las marcas de los disparos,[23] así como la participación de Julio Sosa Loret de Mola, sobrino del gobernador, y dirigente del grupo de choque (paramilitar) conocido como los Xkahues,[24] los cuales son descritos como "trabajadores de Aseo Urbano armados con palos y cabillas".[25] Este dato

20 Quijano Uc, MEH, 7 de noviembre de 2023.

21 Quijano Uc, MEH, 7 de noviembre de 2023.

22 "La policía ataca a balazos la universidad", *Avance de Mérida. Diario de la Península*, 17 de febrero de 1974.

23 "La policía ataca a balazos la universidad".

24 "Zanate" en maya, es un tipo de ave parecida a los cuervos. De acuerdo con el testimonio de Pedro Quijano, este grupo estaba conformado por exmilitares.

25 "Ecos gráficos del ataque a la Universidad", *Avance de Mérida. Diario de la Península*, 17 de febrero de 1974.

permite realizar una similitud con el patrón usado para mantener en nómina a los Halcones, en el caso del entonces Distrito Federal.

IMAGEN 3:

Elementos de la Policía del estado ametrallan la universidad, 16 de febrero de 1974. Foto donada por el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Culturales (CEISC) "Efraín Calderón Lara".



Por la tarde llegó un destacamento militar para retirar los camiones que tenían retenidos las y los estudiantes en la Facultad de Medicina como parte de las acciones de protesta. De acuerdo con el informe de la DFS, el destacamento consistió en "2 camionetas con 24 miembros del Ejército incluyendo 3 oficiales al mando del Capitán 1/o. RAFAEL PENICHE [quien les indicó a los estudiantes] que no deseaba hubiera ningún enfrentamiento entre el Ejército y ellos, pero que las órdenes procedían de la Ciudad de México y tenía que cumplirse a como diera lugar".[26] El suceso también fue documentado por el periódico *Avance*:

> El Ejército intervino a partir de las 16 horas porque la situación, en lugar de calmarse, tomó incremento por la presencia de los grupos de choque al mando del sobrino del gobernador Julio Sosa, ya que hubo secuestro de autobuses urbanos que fueron llevados a la facultad de Medicina y el hospital O'Horán e Interviene el Ejército y se restablece el orden.[27]

[26] AGN, Segob, DFS, "Calderón Lara Efraín. Copia Maestra", F. 57.

[27] *Avance de Mérida. Diario de la Península*, 17 de febrero de 1974, 1-3.

IMAGEN 4:

"El JEFE de los grupos de choque del gobierno estatal, Julio Sosa Loret de Mola, en el momento de subirse al vehículo que estaba repleto de trabajadores de Aseo Urbano armados con palos y Cebadillas". Foto tomada de *Avance de Mérida. Diario de la* península, domingo 17 de febrero de 1974, 3.



Las y los estudiantes se replegaron ante el temor de una masacre; entró el Ejército, inflaron los neumáticos de los autobuses y se los llevaron. A partir de esta fecha, el Ejército se mantuvo haciendo vigilancia en la zona centro de Mérida y, por otro lado, hubo expresiones en medios escritos del sector empresarial, entre ellos el pronunciamiento del presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Mérida, Jorge A. Seijo Gutiérrez, en el que mostraba su apoyo al gobernador Carlos Loret de Mola.

Hallazgo del cadáver de Efraín Calderón Lara

El 18 de febrero, el campesino Evaristo Poot Cruz encontró el cadáver de una persona, a la altura del kilómetro 101.5 de la carretera Chetumal-Felipe Carrillo Puerto. El 19 de febrero, Juan Nicolín, cuñado de Efraín Calderón, identificó el cuerpo: "Observa que las uñas de los pies están todas quebradas y los dedos amoratados y llenos de sangre; manchas obscuras en todo el cuerpo desecho [sic]; la masa encefálica le cubre parte de la cara, tienen los ojos cubiertos con tela adhesiva".[28] La noticia de la aparición del cuerpo se hizo pública, así como las evidencias de tortura: presentaba

[28] Sabido Méndez y Quijano Uc, *Efraín Calderón Lara*, 22.

moretones en el muslo y en varias partes del cuerpo, no tenía dientes y estaba maniatado y castrado, lo cual constituye una forma de tortura sexual.

IMAGEN 5:

El cuerpo de Efraín Calderón fue encontrado con marcas evidentes de tortura. Foto donada por el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Culturales (CEISC) "Efraín Calderón Lara".



Ante ello, los distintos frentes estudiantiles y sindicales publicaron pliegos petitorios con varias exigencias: la renuncia del jefe de la Policía, Felipe Gamboa Gamboa; la expulsión de Yucatán de Julio Sosa Loret de Mola; la desaparición del grupo Xkahues; el esclarecimiento del asesinato y castigo a los autores intelectuales y materiales de la ejecución de Efraín; la derogación de los artículos propuestos por el gobernador relativos a juzgar a quienes secuestraran autobuses; y un acto de desagravio a la universidad, en el que el gobernador se disculpara por violar la autonomía universitaria. A partir de la identificación del cadáver, no sólo comenzó una nueva etapa de la lucha por el esclarecimiento de los hechos y el castigo a los responsables, sino también inició otra etapa de agresiones y detenciones por parte del Estado.

Detenciones arbitrarias: Pedro Quijano

Después del multitudinario sepelio de Efraín Calderón Lara, entre el 20 y 30 de febrero, se formó un Consejo de Seguimiento del caso, conformado por dirigentes estudiantiles, el Frente Sindical Independiente y algunos miembros del Partido Comunista. En esas fechas, la Policía solicitó a varios de ellos que apoyaran con las investigaciones y el Consejo acordó que Pedro Quijano fuera a colaborar con la investigación de la Policía. Al acudir, fue detenido arbitrariamente y torturado en el

Ministerio Público: "inmediatamente comenzaron los interrogatorios, pero por personal federal, eran tres [...] ellos así se presentaron y además eran unos estantes físicamente, eran grandes y hablaban con acento del centro",[29] querían saber qué había pasado el día del secuestro y lo presionaban para contradecirse e inculparse:

> [...] a mí no me dejaban descansar, iban cada dos horas para que yo no durmiera [...] toda la semana me sacaban por las noches para seguir con el interrogatorio con los federales, en esos había momentos en que cambiábamos de lugar [...] lo fundamental era que yo asumiera que estuve implicado para eliminar a Efraín.[30]

IMAGEN 6.

El 20 de febrero el sepelio de Efraín Calderón se transforma en manifestación popular en el edificio central de la Universidad. Foto donada por el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Culturales (CEISC) "Efraín Calderón Lara".



De acuerdo con su testimonio, los elementos que lo interrogaron pertenecían a la DFS, lo cual se corrobora en un informe de la propia agencia fechado el 26 de febrero: "Por lo que respecta a las investigaciones del asesinato de Calderón Lara, hasta el

29 Quijano Uc, MEH, 7 de noviembre de 2023.
30 Quijano Uc, MEH, 7 de noviembre de 2023.

momento ningún resultado positivo se ha obtenido y no existen detenidos, aunque se han estado interrogando a los testigos presenciales del secuestro, siendo muy pocas las pistas a seguir".[31] Pedro Quijano estuvo una semana detenido arbitrariamente; las consecuencias psicológicas de la tortura le duraron varios años:

> Me liberaron ese día, esa fue la estancia de solo 8 días, imagínate. Entonces yo digo que en ese caso la tortura desde luego fue psicológica, no sé, yo a lo mejor estuve a punto de... bueno, de quebrarme no, pero sí me marcó, porque ya no podía contenerme. En las asambleas, yo le decía a los trabajadores y flaqueaba, como ahorita, y se me quedó una especie de delirio de persecución, yo tenía ese problema después. Pero pude convivir así con ese problema, a veces era un poco más agudo, porque los oficiales andaban polulando y siempre me encontraba uno o dos de ellos y cuando pasaban ante mí, me golpeaban... golpazo. Entonces yo decía, no pues ellos siguen detrás de nosotros.[32]

Detención de los autores materiales de la ejecución extrajudicial

En marzo continuaba la huelga estudiantil y distintas manifestaciones de trabajadores, por lo que también permanecía el Ejército patrullando la ciudad. En este contexto, se dio a conocer la detención de los autores materiales del asesinato de Efraín Calderón. Al respecto, cabe retomar las palabras del propio gobernador, quien, en sus memorias, *Confesiones de un gobernador,* da cuenta de su responsabilidad en la detención y ejecución de Efraín Calderón en dos sentidos. Por un lado, en la conversación que tiene una noche antes con el director de la Policía Gamboa Gamboa, éste le dice: "Creo que ha llegado la hora de ser enérgicos con él". A lo que el gobernador contesta: "Presiónelo, aconséjelo y vigílelo".[33] Por otro lado, su responsabilidad se constata por el hecho de que tuvo conocimiento de la situación desde el primer día del secuestro de Efraín, y en tanto que ideó la estrategia para presentar a los responsables y limpiar su imagen. En efecto, al enterarse de la ejecución de Efraín, menciona lo siguiente:

> [...] analizo que, ante el seguro problema político previsible, mi deber es actuar en coordinación con el gobierno federal [...] [vuelo a México]. Dejo a Mérida en ascuas, bajo una protesta estudiantil en ascenso [...]. Siempre hallaba a Moya [secretario de Gobernación]. Esta vez no está. Me dirijo al capitán Fernando Gutié-

31 AGN, Segob, DFS, "Calderón Lara Efraín. Copia Maestra", F. 92.
32 Quijano Uc, MEH, 7 de noviembre de 2023.
33 Loret de Mola, *Confesiones de un gobernador*, 207.

> rrez Barrios, subsecretario. Le relato los hechos tan escueta y exactamente como yo los conozco, y le ruego que me dé orientaciones, en tanto vemos al ministro.
>
> Gutiérrez Barrios no se altera. Inmutable, me dice:
>
> Desde luego, hay que proceder dentro de la ley. ¿El coronel está en sitio seguro, no desaparecerá?
>
> No creo; sigue al frente de su responsabilidad —respondo.
>
> Bien, no hay que levantar polvo antes de resolver. ¿Qué cree usted que deba hacerse? —me pregunta.
>
> Estimo que debo renunciar para defenderme fuera del poder, [...]
>
> Valerosa actitud. No me parece conveniente [...]
>
> A la mañana siguiente hablo con Moya. Me dice:
>
> — Ni el señor presidente, a quien ya informé por teléfono a las Bermudas, ni yo, aceptaremos que usted renuncie. Nada remediaríamos; y además, lo harían polvo a usted. Ya sé que no tiene la culpa. Tampoco el señor presidente la tuvo de la jornada de los (halcones). Estas cosas son así. Usted debe encabezar la investigación y esclarecer el caso y consignar a los responsables. Saldrá fortalecido. Asuma inmediatamente la responsabilidad.[34]

De este testimonio, cabe enfatizar la plena colaboración de ambos niveles de gobierno en la planeación de la estrategia a seguir para consignar a los autores materiales. Así, después de un mes de varias reuniones entre dichos personajes del gobierno local y federal, el 14 de marzo se informó a la población que los responsables habían sido detenidos y procesados en Quintana Roo. Entre ellos se encontraba el director general de Seguridad Pública del estado, teniente coronel José Felipe Gamboa Gamboa, y varios de sus subalternos,[35] con la justificación de que serían procesados en aquel estado porque ahí fue encontrado el cadáver. Lo anterior también tuvo como objetivo restar posibilidades de acción al movimiento y a los compañeros de Efraín Calderón, y dificultar el seguimiento al proceso y el esclarecimiento de los hechos.

De acuerdo con la información sobre las actuaciones judiciales del proceso, recopiladas por el periodista Franklin Alonso, los procesados y los delitos fueron:

> Con fecha veinte de marzo de 1974, mil novecientos setenta y cuatro, el C. Juez Mixto de Primera Instancia del Territorio de Quintana Roo, dictó auto el cual contiene los siguientes puntos resolutivos: PRIMERO. Siendo las ocho horas del día se decreta la formal prisión en la penitenciaría de este territorio de los indiciados José Felipe Gamboa Gamboa (teniente coronel, director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Yucatán); Carlos Marrufo Chan (capitán, subdirector administrativo de la misma Direc-

[34] Loret de Mola, *Confesiones de un gobernador*, 209-210.

[35] Sabido Méndez y Quijano Uc, *Efraín Calderón Lara*, 24.

ción); Víctor Manuel Chan López (comandante de la Sección de Patrullas Estatales); William Salazar Cordero (subcomandante de la misma Dirección); Nestor Martínez Cruz (sargento) y Carlos Francisco Pérez Valdez (agente de patrullas) como presuntos responsables; los tres primeros de los delitos de SECUESTRO Y HOMICIDIO; el cuarto del delito de ENCUBRIMIENTO DE HOMICIDIO y los dos últimos de los delitos de SECUESTRO, HOMICIDIO Y VIOLACIÓN de las leyes sobre INHUMACIONES, que les imputó el representante social en esta causa, delitos por los que se les seguirá proceso.[36]

Los perpetradores gozaron de notables beneficios en su corta estancia en la cárcel de Chetumal; por ejemplo, contar con un sueldo que les pagaba el gobierno estatal, o salir por las noches a bares y cantinas. Después de estar presos aproximadamente durante un año, "salieron libres tres meses antes de que Loret dejara el poder. El autor material, el que jaló el gatillo, Pérez Valdés, recibió apoyos económicos generosos mientras estuvo preso; se fugó mucho antes de cumplir su condena".[37]

IMAGEN 7.

Carlos Francisco Pérez Valdez, autor material de la ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara. Foto donada por el Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Culturales (CEISC) "Efraín Calderón Lara".



Un mes después de darse a conocer las detenciones, para el 15 de abril, el movimiento popular estudiantil se replegó organizadamente y regresaron a clases de

36 Pérez Valdez, "Confesiones de un asesino", 12-13.

37 Francisco Pérez Arce Ibarra, "Conocido como Charras", en Sabido Méndez y Quijano Uc, *Efraín Calderón Lara*, 136.

manera paulatina. No obstante, numerosos testimoniantes refieren que las movilizaciones continuaron exigiendo la búsqueda y proceso de los autores intelectuales, entre los que responsabilizaban precisamente al gobernador Carlos Loret de Mola Mediz. De acuerdo con dichas versiones, la presión por parte de los empresarios, así como del sindicato oficial, llevaron al gobernador a intentar cooptar y sobornar a Efraín Calderón. Lo anterior lo confirma Juan Medina,[38] quien atestiguó que el gobernador llamó a Efraín a su oficina para ofrecerle el puesto de subdirector del Trabajo, lo cual rechazó. Los fallidos intentos por sobornarlo hicieron que se ordenara desde el Palacio de Gobierno el secuestro y, posiblemente, la ejecución extrajudicial de Efraín Calderón:

> Sobre el crimen, las interpretaciones han oscilado entre la premeditación del propio gobernador para que se realizara el homicidio, hasta una situación de descontrol de los secuestradores que los llevó al asesinato de Efraín al no saber qué hacer con él una vez que ya lo tenían secuestrado y controlado en el vehículo que utilizaron para el operativo.[39]

Sin embargo, lo que está demostrado es que el hecho constituye una VVGGDDHH, un crimen de Estado, en tanto que fue planeado y cometido por funcionarios públicos, pero cuyas responsabilidades no fueron debidamente sentenciadas y cumplidas. Incluso, en el caso de que Loret de Mola no hubiese ordenado el homicidio (tal como sostiene la versión oficial), es innegable que tuvo pleno conocimiento del secuestro unas horas después de consumado y no lo denunció ante la Procuraduría. Por el contrario, admite que acudió al Gobierno federal, abordó el asunto desde su beneficio político y orquestó la detención de los miembros de seguridad de su gobierno.

Abonando a lo anterior, José Calderón Lara (hermano de Efraín y presidente de la Sociedad de Alumnos de Ingeniería de la Universidad de Yucatán), declaró ante la prensa que el gobernador estaba enterado de lo que sucedía al momento de la detención arbitraria y desaparición de Efraín. Señaló que en distintas ocasiones y circunstancias se acercó a Loret de Mola para solicitar su ayuda. Una de ellas fue a escasas cinco horas del secuestro de Efraín, ante lo que Loret de Mola le dijo: "En las horas que han pasado ya deben tenerlo en Campeche o Chetumal".[40] Algunos días después, lo volvió a abordar, ante los nulos avances en la investigación, y el gobernador le contestó: "A pesar de que tu hermano le ha dado muchos problemas al

[38] Juan M. Medina Castro, testimonio presentado al MEH, 14 de octubre de 2023.

[39] Jorge Fernández Souza, "Yucatán, 1973-1974", en Sabido Méndez y Quijano Uc, *Efraín Calderón Lara*, 157.

[40] Francisco Jorda G., "Loret sabía que iban a matar a Efraín, Acusa", *Avance de Mérida. Diario de la Península*, 24 de marzo de 1974.

gobierno, te voy a ayudar".[41] Posteriormente, en un acto de gobierno le dijo: "No te preocupes mucho, seguro no lo van a matar, sólo lo estropearán". Además de la incertidumbre, su familia fue víctima directa de otras agresiones: "Beatriz [Hermana] informó que desde que Efraín fue secuestrado, la familia ha sido víctima de detenciones, interrogatorios constantes, llamadas anónimas y amenazas de muerte, que los mantienen en constante zozobra y les hace temer por sus vidas".[42]

Conmemoraciones y nuevas detenciones

Un año después, el 14 de febrero de 1975, se llevó a cabo una misa y una marcha luctuosa en memoria de Efraín Calderón Lara, y a partir de entonces año con año se ha realizado esta conmemoración.[43] El seguimiento y las hostilidades por parte del gobierno también continuaron en aquel 1975, como lo evidencian las detenciones arbitrarias que están asentadas en un informe de la DFS:

> CARLOS CAPETILLO CAMPOS, Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, informó que a las 2.30 de hoy, fueron detenidos [...] RENAN VERA BERMEJO, EDUARDO JOSE VERA ARANDA, RENE CAMARA VALLEJOS, FRANCISCO JIMENES ESPAÑA Y RUBEN CAMARA VALLEJOS, todos ellos estudiantes [...] cuando éstos realizaban pegas en ese lugar [...] Asimismo, [...] JULIO RANULDO GONZALEZ, chofer, ERNESTO ENRIQUEZ PEREZ, electricista, PEDRO AYALA, FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ, ARTURO RIVERA DE ANDA Y CARLOS MENDEZ MATA, todos ellos empleados de gasolinera, a bordo de un autobús perteneciente a la Unión de Camioneros de Yucatán, en cuyo interior se encontraron 600 volantes pequeños y 120 grandes, de propaganda.[44]

Detenciones arbitrarias: Juan Medina Castro y Fidel Rodríguez Mezquita

A finales de 1975 ocurrieron dos detenciones arbitrarias y otras violaciones a derechos humanos contra líderes del movimiento estudiantil y sindical. En los últimos meses de estar en el cargo de gobernador Loret de Mola, dos detonaciones de bombas molotov hicieron estallar vidrios de las ventanas del Palacio de Gobierno. Con el pretexto de las investigaciones en torno a este suceso ocurrieron las detenciones de Juan M. Medina Castro y Fidel Rodríguez Mezquita.

41 Jorda G., "Loret sabía".

42 Jorda G., "Loret sabía".

43 La vigilancia por parte de la DFS a los actos de conmemoración continuó, hasta donde se tiene información, hasta 1979, año en el que se termina el legajo del expediente citado.

44 AGN, Segob, DFS, "Calderón Lara Efraín. Copia Maestra", Fs. 146-147.

Juan Medina, quien tuvo un papel central en el asesoramiento a trabajadores después de la ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara, fue detenido sin orden de aprehensión y acusado de terrorismo por los bombazos en Palacio: "Ahí estaba yo, en los separos de la Policía Judicial [...] cuando escucho la escandalera, los gritos y mentadas de madres, era el líder de la FEU, Fidel Rodríguez Mezquita, [...] lo están trayendo a golpes de macanazos y madrazos".[45] Los sacaron de los separos a otro cuarto para interrogarlos alternadamente:

> Te ponen el reflector así en la cara, no ves a nadie, puras preguntas necias, que si conozco al grupo 23 de septiembre, grupo terrorista, les digo no he oído hablar de ellos, a qué partido perteneces [...] yo escuchaba la voz de que no eran yucatecos. Entonces, ya me habían dado un cachazo acá con la pistola, traía mi mano, rápidamente se hinchó.[46]

Una marcha nutrida llegó al edificio de la Policía Judicial exigiendo la liberación de Juan Medina. Gracias a la presión social, lo dejaron en libertad al siguiente día. Sin embargo, Fidel Rodríguez Mezquita,[47] quien fue dirigente estudiantil y encabezó las protestas en torno al asesinato de Efraín, además de la detención arbitraria, fue preso político durante tres meses.

Acerca de su arresto, Fidel Rodríguez recuerda que elementos de la Policía Judicial entraron en su domicilio, "botan cosas de mi casa, golpeteos y toda la cosa, y entonces en lo que me están llevando, en el coche de atrás venía ese Barraza, que era un comandante de la Policía del Estado, dándome de madrazos en el estómago y en las costillas".[48] En el operativo también detuvieron a su padre y a Carlos Lara, un amigo que se encontraba con él, aunque fueron puestos en libertad al siguiente día. A Fidel lo trasladaron a las celdas de la Judicial, en donde fue interrogado por personal militar: "físicamente, por ejemplo, en la noche me sacan de la celda me sientan y en lenguaje militar, 'qué pasó pinche cabrón', y golpes".[49] Debido a que Fidel estudió química, lo acusaban de haber preparado las bombas que estallaron en Palacio de Gobierno: "no puse resistencia [...] eran militares por la forma de comportarse, por la forma de ser, por el corte de pelo, y por aquí abajo me metieron patadas".[50] Después de esto entró al penal en diciembre de 1975 y salió en febrero de 1976, cuando Francisco Luna Kan tomó posesión del gobierno del estado.

45 Medina Castro, MEH, 14 de octubre de 2023.
46 Medina Castro, MEH, 14 de octubre de 2023.
47 Fidel Rodríguez Mezquita, testimonio presentado al MEH, 9 de noviembre de 2023.
48 Rodríguez Mezquita, MEH, 9 de noviembre de 2023.
49 Rodríguez Mezquita, MEH, 9 de noviembre de 2023.
50 Rodríguez Mezquita, MEH, 9 de noviembre de 2023.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometieron los delitos de detención arbitraria, tortura, tortura sexual y ejecución extrajudicial en contra de Efraín Calderón Lara en Mérida, Yucatán, el 14 de febrero de 1974. Al respecto, están plenamente identificados los autores materiales, mismos que fueron procesados. Sin embargo, cinco de ellos fueron liberados antes de concluir la gubernatura de Carlos Loret de Mola, y uno más, Carlos Francisco Pérez Valdez, se fugó y continúa prófugo desde entonces. Sobre la responsabilidad del gobernador Loret de Mola está identificada su aquiescencia en el plan y desarrollo del secuestro, haber entorpecido el debido proceso y el uso político del aparato legal en beneficio propio en la detención de los miembros de su fuerza policial. Nunca fue enjuiciado ni sentenciado por estos hechos. Todo ello deja ver que la ejecución de Efraín Calderón Lara fue un crimen de Estado, al ser un hecho planeado y cometido por funcionarios públicos.

Además, en el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometieron múltiples VVGGDDHH, como la detención arbitraria y tortura en contra de Pedro Quijano Uc, en Mérida, Yucatán, entre el 20 y 30 de febrero de 1974, así como la detención arbitraria en contra de Juan Medina Castro en Mérida, Yucatán, en los últimos meses de 1975, y la detención arbitraria, tortura y prisión por motivos políticos en contra de Fidel Rodríguez Mezquita, en Mérida, Yucatán, en los últimos meses de 1975 y los primeros de 1976.

Conclusiones

Es importante mencionar que el presente caso no fue abordado a profundidad en informes oficiales previos. Por ejemplo, en el Informe Histórico a la Sociedad Mexicana de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) sólo se agregó el nombre de Efraín Calderón Lara y la fecha de 1974,[51] como parte de la lista de 2,121 casos que sustentan el apartado que expone la tortura sistemática como parte del secuestro (entiéndase desaparición forzada transitoria). De acuerdo con dicha información, el pico en la tortura de este tipo de VVGGDDHH fue precisamente 1974. Pero en dicho informe no se contempla como caso de tortura sexual ni como ejecución extrajudicial. Por su parte, en el Informe sobre la violencia política de Estado en México de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de 2021 se menciona que el 13 de febrero "es secuestrado y asesinado el estudian-

[51] Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Político del Pasado, *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*, Procuraduría General de la República, 2006, Parte 2, https://sitiosdememoria.Segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_Femospp-2006_Parte_2.pdf

te de derecho, Efraín Calderón Lara, 'Charras'",[52] pero únicamente se menciona la participación del jefe de la Policía, coronel José Felipe Gamboa Gamboa, sin explicar la participación de los otros funcionarios, ni las otras VVGGDDHH cometidas a las demás personas en el contexto, ni la violencia de Estado generalizada. Por ello, el presente caso muestra distintos episodios de violencia política de Estado, las agresiones y violaciones a derechos humanos cometidas por funcionarios del estado de Yucatán hacia trabajadores y estudiantes en su búsqueda por democratizar los sindicatos y espacios estudiantiles, respectivamente. Por un lado, la demanda de formar o democratizar a los sindicatos por parte de los trabajadores respondía al incumplimiento de las leyes laborales, así como a las agresiones de la CTM hacia los líderes opositores. De ahí que, al iniciar las movilizaciones, los trabajadores sufrieran una serie de amenazas, despidos y otras medidas disciplinarias. Por otro lado, el ambiente general del estudiantado, cooptado por las federaciones afines al priismo, veían limitada su capacidad de organización independiente y la búsqueda de solución a demandas como el aumento de matrícula. Los estudiantes, en la búsqueda de espacios y organizaciones democráticas sufrieron intimidación de grupos de choque, intentos de cooptación y agresiones por parte del Estado. Particularmente, se muestra la persecución y las detenciones arbitrarias a las que se enfrentaron estudiantes como Pedro Quijano, quien sufrió una detención desde 1969, cuando volanteaba y hacía pintas.

Por otro lado, la detención arbitraria, tortura, tortura sexual y ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara muestra la violencia de Estado hacia quienes intentaban converger a sectores estudiantiles y laborales-sindicales, lo cual, desde la visión del régimen, constituía un factor de riesgo para la estabilidad y los intereses económicos del empresariado de la región. Además, circunstancias como el hallazgo del cadáver de Efraín en Quintana Roo, así como el posterior proceso judicial y penal en contra de los personajes identificados como autores materiales, muestran la intención del gobernador por desviar y obstaculizar las investigaciones y la movilización social.

El ametrallamiento en la universidad ocurrida el 16 de febrero de 1974 permite exponer la acción y vinculación de las instituciones policíacas del estado con grupos porriles, como los Xkahues, y particularmente muestra la identificación de perpetradores como el sobrino del gobernador, así como un patrón en el uso y la forma de operar de estos grupos, a similitud de los Halcones en la zona centro del país. Por su parte, el despliegue del Ejército para amedrentar al movimiento estudiantil, así como la vigilancia permanente por varios meses en las calles de Mérida, permiten

[52] Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Informe sobre la violencia política de Estado en México.*, junio de 2021, 94. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe_Violencia_Politica_EDOMEX.pdf

ilustrar el uso del Ejército en la contención y disuasión de la participación de ciertos sectores de la población en los movimientos sociales, todo ello como parte del contexto de contrainsurgencia general en el país.

Las posteriores detenciones arbitrarias confirman algunos otros elementos. La de Pedro Quijano muestra que el vínculo entre distintas agencias de seguridad pública y la DFS también operó en regiones que han sido poco mencionadas en la literatura sobre la Guerra Sucia, por su parte, el testimonio de Fidel Rodríguez Mezquita apunta a la coordinación del Ejército con la Policía del estado, y su participación en actos de tortura.

Finalmente, cabe mencionar que la sistematicidad se muestra en la constante vigilancia de la que eran objeto los líderes estudiantiles y obreros por parte de la DFS desde los inicios de las movilizaciones hasta la que se llevó a cabo años después, en 1979, durante las movilizaciones conmemorativas en la búsqueda y exigencia de verdad y justicia sobre la ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales y Culturales (CEISC) "Efraín Calderón Lara".

Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad.

Bibliografía

Alonzo, Franklin, ed. *La otra cara de Loret de Mola*. México: Ediciones Navarro, 1978.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe sobre la violencia política de Estado en México*, junio de 2021. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe_Violencia_Politica_EDOMEX.pdf

Fernández Souza, Jorge. "Yucatán, 1973-1974". En *Efraín Calderón Lara. Charras. Movimiento Popular 1973-1974 en Yucatán*, coordinado por Arcadio Sabido Méndez y Pedro Quijano Uc. Yucatán: Maldonado Editores del Mayab, 2014, 141-172.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Político del Pasado. *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*, Procuraduría General de la República, 2006, Parte 2. https://sitiosdememoria.Segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_Femospp-2006_Parte_2.pdf

Loret de Mola, Carlos. *Confesiones de un gobernador*. México: Editorial Grijalbo, 1978.

Pérez Arce Ibarra, Francisco. "Conocido como Charras". En *Efraín Calderón Lara. Charras. Movimiento Popular 1973-1974 en Yucatán*, coordinado por Arcadio Sabido Méndez y Pedro Quijano Uc. Yucatán: Maldonado Editores del Mayab, 2014, 127-140.

Sabido Méndez, Arcadio y Pedro Quijano Uc, coords. *Efraín Calderón Lara. Charras. Movimiento Popular 1973-1974 en Yucatán*. Yucatán: Maldonado Editores del Mayab, 2014.

Hemerografía

Avance de Mérida. Diario de la Península (Yucatán).

Testimonios

Medina Castro, Juan M. Testimonio presentado al MEH, 14 de octubre de 2023.
Quijano Uc, Pedro A. Testimonio presentado al MEH, 7 de noviembre de 2023.
Rodríguez Mezquita, Fidel. Testimonio presentado al MEH, 9 de noviembre de 2023.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Carlos Loret de Mola Mediz	Gobierno del Estado	Detención arbitraria, tortura, tortura sexual, ejecución extrajudicial, prisión por motivos políticos
José Felipe Gamboa Gamboa	Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Yucatán	Detención arbitraria, tortura, tortura sexual, ejecución extrajudicial.
Carlos Marrufo Chan	Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Yucatán	Detención arbitraria, tortura, tortura sexual, ejecución extrajudicial.
Víctor Manuel Chan López	Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Yucatán	Detención arbitraria, tortura, tortura sexual, ejecución extrajudicial.
William Salazar Cordero	Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Yucatán	Detención arbitraria, tortura, tortura sexual, ejecución extrajudicial.
Néstor Martínez Cruz	Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Yucatán	Detención arbitraria, tortura, tortura sexual, ejecución extrajudicial.
Carlos Francisco Pérez Valdez	Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Yucatán	Autor material de la ejecución extrajudicial, detención arbitraria, tortura y tortura sexual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Eduardo Sáenz	Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Yucatán	Detención arbitraria, tortura, tortura sexual, ejecución extrajudicial.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Efraín Calderón Lara	14 de febrero 1974	Detención arbitraria, tortura, tortura sexual y ejecución extrajudicial
Pedro Quijano Uc	20-30 de febrero 1974	Detención arbitraria, tortura.
Juan Medina Castro	Noviembre–diciembre 1975	Detención arbitraria.
Fidel Rodríguez Mezquita	Últimos meses de 1974-primeros de 1975	Detención arbitraria, tortura y prisión por motivos políticos.

UNA DESAPARICIÓN FORZADA NO DENUNCIADA AL INTERIOR DEL CUERPO DE GUARDIAS PRESIDENCIALES: PATRICIO CONSTANTINO COELLO, 1974

Presentación

Del 9 al 12 de agosto de 1974 Patricio Constantino Coello, perteneciente al 2/o Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales, sufrió detención arbitraria y presumiblemente tortura, al ser interrogado por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y, tras ser entregado al Cuerpo de Guardias Presidenciales, el 12 de agosto de 1974, sufrió desaparición forzada.

Introducción

El presente caso describe la desaparición forzada de Patricio Constantino Coello, originario de Venustiano Carranza, Chiapas, quien ingresó en 1970 al 2/o Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales, con sede en la Ciudad de México. Debido a su relación de parentesco con los hermanos Ismael y Heriberto Díaz Coutiño, quienes pertenecían a la Organización Político-Militar (OPM) "Lacandones", Patricio Constantino fue detenido e interrogado por agentes de la DFS entre el 9 y el 12 agosto de 1974 y, posteriormente, entregado al Cuerpo de Guardias Presidenciales; a partir de entonces continúa desaparecido. Para desarrollar el caso se contó con informes de la DFS en los que se da cuenta de las declaraciones del mismo Constantino, así como las recomendaciones hechas por la institución sobre mantenerlo o no en el servicio activo. También se contó con el testimonio anónimo de quien acudió a buscarlo a la sede de las Guardias Presidenciales sin recibir información oficial. La desaparición de Patricio Constantino Coello permite ilustrar la responsabilidad del Estado Mayor Presidencial (Cuerpo de Guardias Presidenciales) en la desaparición de personas, en el contexto en el que se generalizaba el circuito de la detención desaparición, como estrategia contrainsurgente.

Desarrollo del caso

Patricio Constantino Coello nació el 3 de mayo de 1950. Hijo de Augusto Constantino Coello y Braulia Coello Villatoro, quienes se dedicaban al campo y al hogar, respectivamente. Patricio fue el segundo de siete hermanos.[1] Después de estudiar hasta sexto de primaria y trabajar en el campo decidió viajar a la Ciudad de México, en donde radicaban sus familiares Ismael y Heriberto Díaz Coutiño,[2] con el objetivo de estudiar y trabajar.[3]

1 Anónimo, testimonio presentado al MEH, 15 de octubre de 2023.

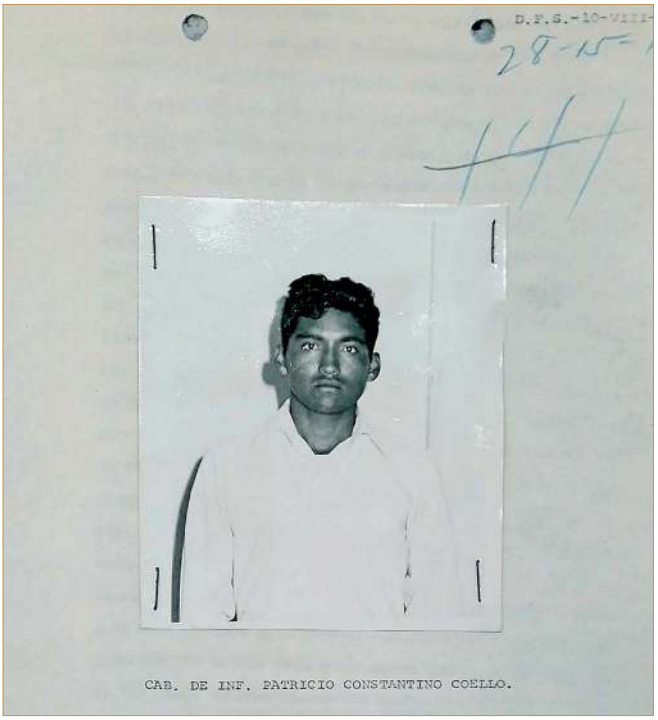
2 El padre de Patricio, Augusto Constantino Coello, y la madre de los hermanos Díaz Coutiño, Candelaria Coutiño Constantino, eran primos.

3 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 28-15-1, A-3, C-436, Legajo 4, Fojas 150.

Los hermanos Ismael y Heriberto Díaz Coutiño pertenecían a la OPM "Lacandones"; ambos fueron detenidos, pero sólo Heriberto fue formalmente preso en 1973. Debido a su relación familiar, Patricio Constantino fue detenido arbitrariamente e interrogado por la DFS el 9 de agosto de 1974.[4] En la declaración se especifica que el objetivo de la misma era "establecer los nexos de este elemento con los hermanos ISMAEL y HERIBERTO DIAZ COUTIÑO".[5]

IMAGEN 1.

Patricio Constantino Coello al momento de ser interrogado por la DFS. AGN, Segob, DFS, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, Legajo 4, Foja 146.



En dicha declaración se expresan los datos personales de Patricio Constantino, como su fecha de nacimiento, la conformación familiar, así como sus estudios y ocupación hasta 1970. Resulta relevante hacer notar que desde octubre de 1970 "causó alta como Soldado en el 2/o Batallón de Guardias Presidenciales con sede en las calles de San Antonio Abad No. 332 del Distrito Federal".[6] Refiere que Patricio acompañaba en ocasiones a los hermanos Díaz Coutiño al Instituto Politécnico Nacional

4 AGN, Segob, DFS, "Declaración del soldado de Inf. Patricio Constantino Coello", 9-VIII-74, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, L. 4, F. 135.

5 AGN, Segob, DFS, "Declaración del soldado de Inf. Patricio Constantino Coello", 9-VIII-74, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, L. 4, F. 135.

6 AGN, Segob, DFS, 136 "Declaración del soldado de Inf. Patricio Constantino Coello", 9-VIII-74, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, L. 4, F. 135.

(IPN) y a la Escuela Nacional de Maestros. De acuerdo con la declaración, Heriberto dijo que habían participado en el movimiento de 1968 y que se encontraban organizados en un grupo guerrillero con el nombre de "Lacandones", así como los planes que tenían referentes a asaltos de bancos.

En la declaración referida se dice que en 1971 los hermanos Díaz Coutiño invitaron a Patricio a incorporarse a la OPM, "pero él se negó a participar argumentando que se encontraba a gusto incorporado en el Ejército".[7] Resultado de la diferencia, Patricio optó por establecerse en el referido Batallón de Guardias Presidenciales.

Tiempo después, en 1973, se enteró de la detención de Heriberto e Ismael Díaz Coutiño en Mazatlán: "La aprehensión la realizó la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, quien los tuvo secuestrados 15 días, bajo tortura física y psicológica".[8] Fueron trasladados a la Ciudad de México. Ismael quedó en libertad condicional y Heriberto fue procesado. La mamá de los hermanos Díaz Coutiño llegó a la Ciudad de México y buscó a Patricio para que le ayudara a contratar a un abogado; por esa razón Patricio fue a visitar regularmente a Heriberto. Al respecto, los agentes de la DFS registraron las fechas de las visitas los días 31 de julio, 27 de agosto y 8 de octubre de 1973, así como el 29 de enero de 1974.[9]

De acuerdo con la declaración, en las pláticas que tuvieron Patricio y Heriberto, este último "le manifestó que debería adquirir mayor capacidad posible en el manejo de las armas y movimientos tácticos del Ejército, para que cuando fuera puesto en libertad [...] les diera instrucciones táctica y técnica para estar mejor capacitados, lo que fue aceptado por CONSTANTINO COELLO, pero que no sustenta ideología marxista ni está de acuerdo con las actividades guerrilleras".[10] Lo anterior resulta relevante ya que se sabe que la mayoría de las declaraciones ante la DFS se hacían bajo tortura, lo cual permite deducir la práctica de dicha Violación Grave a los Derechos Humanos en el presente caso. Además, la incongruencia entre la declaración asentada y la forma de catalogarlo ejemplifica la construcción a modo de los informes que hacía la DFS para justificar la violencia política.

Lo anterior da luz a otro informe de la DFS, fechado el 9 de agosto de 1974, en el que se consigna la misma información de la declaración, pero se agrega un párrafo al final, en el que se indica el riesgo que representaría mantenerlo en las Guardias Presidenciales desde la perspectiva de la DFS:

7 AGN, Segob, DFS, "Declaración del soldado de Inf. Patricio Constantino Coello", 9-VIII-74, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, L. 4, F. 136.

8 Carlos Salcedo García, *La luz que no se acaba. Grupo Guerrillero Lacandones* (México: Libertad Bajo Palabra, 2022), 70. La detención de Heriberto correspondió a la del tercer grupo de detenidos de los "Lacandones", ocurrida el 1 de febrero de 1973.

9 AGN, Segob, DFS, "Declaración del cabo de Inf. Patricio Constantino Coello", 9-VIII-74, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, L. 4, F. 144.

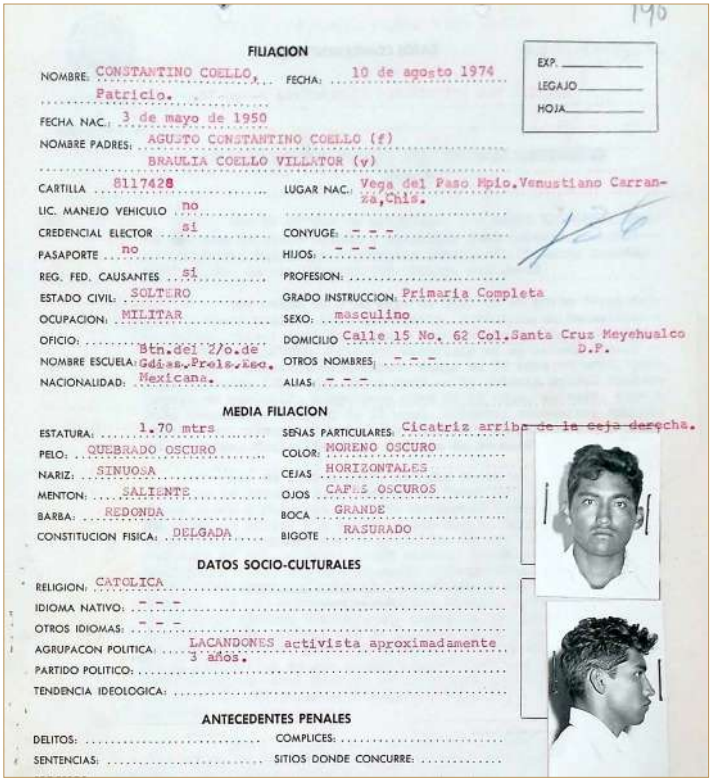
10 AGN, Segob, DFS, "Declaración del soldado de Inf. Patricio Constantino Coello", 9-VIII-74, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, L. 4, F. 137.

> Sin embargo considerando la relación familiar que existe entre el interrogado y los hermanos DIAZ COUTIÑO, convencidos estos últimos de obtener cambios políticos mediante la violencia armada y con amplio historial dentro de las actividades subversivas resulta peligroso conservarlo dentro del cuerpo de guardias presidenciales y otorgarle mayor preparación que en un momento dado puede ser utilizada en contra del régimen mexicano legalmente constituido.[11]

Para justificar la evaluación anterior, además, en la ficha signalética del expediente se enfatiza su supuesta pertenencia a la OPM: "Agrupación Política: LACANDONES activista aproximadamente 3 años".[12] Con ello se demuestra que, pese a que en su misma declaración no se asumió como miembro de la mencionada OPM, los agentes de la DFS lo consignaron como parte de la misma. Por otro lado, cabe mencionar que la ficha está fechada el 10 de febrero, es decir, un día después de su interrogatorio.

IMAGEN 2.

Ficha signalética de Patricio Constantino en donde se le atribuye militancia en OPM. AGN, Segob, DFS, EXP. 28-15-1, A-3, C-436, Legajo 4, Foja 140.



FILIACION

NOMBRE: CONSTANTINO COELLO, Patricio. FECHA: 10 de agosto 1974

EXP. LEGAJO HOJA

FECHA NAC.: 3 de mayo de 1950

NOMBRE PADRES: AGUSTO CONSTANTINO COELLO (f) BRAULIA COELLO VILLATOR (v)

CARTILLA: 8117428 LUGAR NAC.: Vega del Paso Mpio. Venustiano Carranza, Chis.

LIC. MANEJO VEHICULO: no

CREDENCIAL ELECTOR: si CONYUGE: - - -

PASAPORTE: no HIJOS: - - -

REG. FED. CAUSANTES: si PROFESION:

ESTADO CIVIL: SOLTERO GRADO INSTRUCCION: Primaria Completa

OCUPACION: MILITAR SEXO: masculino

OFICIO: Btn.del 2/o.de DOMICILIO: Calle 15 No. 62 Col. Santa Cruz Meyehualco D.F.

NOMBRE ESCUELA: Gdias.Prels.Rec. OTROS NOMBRES: - - -

NACIONALIDAD: Mexicana. ALIAS: - - -

MEDIA FILIACION

ESTATURA: 1.70 mtrs SEÑAS PARTICULARES: Cicatriz arriba de la ceja derecha.

PELO: QUEBRADO OSCURO COLOR: MORENO OSCURO

NARIZ: SINUOSA CEJAS: HORIZONTALES

MENTON: SALIENTE OJOS: CAFES OSCUROS

BARBA: REDONDA BOCA: GRANDE

CONSTITUCION FISICA: DELGADA BIGOTE: RASURADO

DATOS SOCIO-CULTURALES

RELIGION: CATOLICA

IDIOMA NATIVO: - - -

OTROS IDIOMAS: - - -

AGRUPACON POLITICA: LACANDONES activista aproximadamente 3 años.

PARTIDO POLITICO:

TENDENCIA IDEOLOGICA:

ANTECEDENTES PENALES

DELITOS: COMPLICES:

SENTENCIAS: SITIOS DONDE CONCURRE:

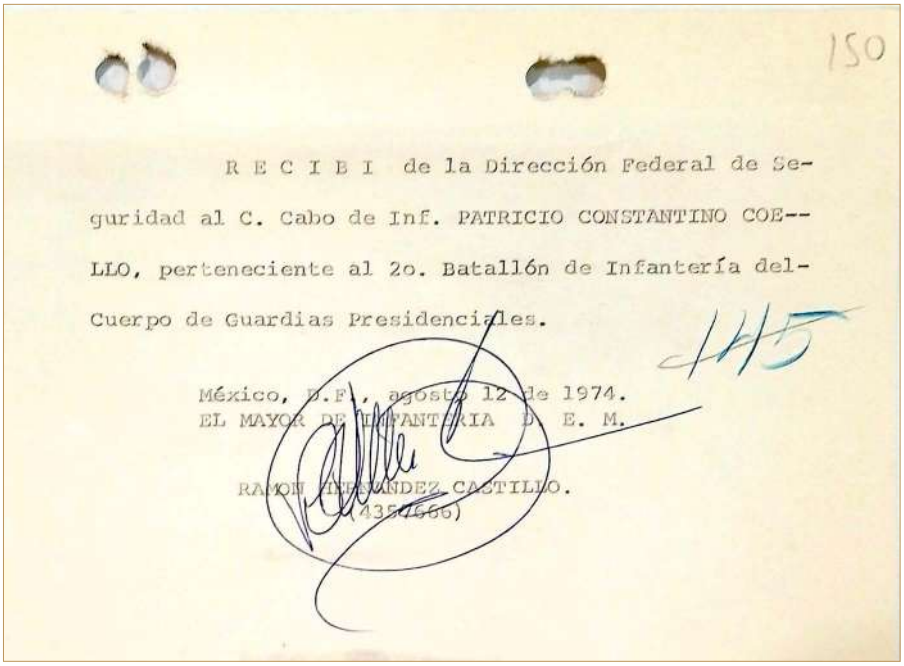
[11] AGN, Segob, DFS, "Relación de Patricio Constantino Coello con los hermanos Díaz Coutiño", 9 de agosto de 1974, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, L. 4, F. 138. Subrayado del MEH.

[12] AGN, Segob, DFS, "Relación de Patricio Constantino Coello con los hermanos Díaz Coutiño", 9 de agosto de 1974, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, L. 4, F. 140.

En el documento final que compone el legajo se precisa la última fecha de la que se tiene noticia de él: 12 de agosto de 1974, misma que resulta esclarecedora de la coordinación entre instituciones represivas, así como de la última institución en la que se encontró y de la cual se deriva la responsabilidad de su desaparición: "RECIBI de la Dirección Federal de Seguridad al C. Cabo de Inf. PATRICIO CONSTANTINO COELLO, perteneciente al 2o Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales",[13] dicho informe está rubricado por el mayor de Infantería Diplomado de Estado Mayor (D.E.M.) Ramón Hernández Castillo (4357666). A partir de que fue entregado a dicho mayor, continúa en calidad de desaparecido.

IMAGEN 3.

Acuse expedido por el mayor de infantería D.E.M. Ramón Hernández Castillo.
AGN, Segob, DFS, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, Legajo 4, Foja 150.


150

R E C I B I de la Dirección Federal de Seguridad al C. Cabo de Inf. PATRICIO CONSTANTINO COE-- LLO, perteneciente al 2o. Batallón de Infantería del- Cuerpo de Guardias Presidenciales.

México, D.F., agosto 12 de 1974.
EL MAYOR DE INFANTERIA D. E. M.

RAMON HERNANDEZ CASTILLO.
(4357666)

De acuerdo el testimonio anónimo,[14] cuando Patricio se fue a la Ciudad de México procuraba comunicarse eventualmente por teléfono con su familia y, en 1972, la persona testimoniante fue a visitarlo a la Ciudad de México un par de ocasiones.

En 1974, Alicia, la pareja sentimental de Patricio, se comunicó por teléfono con la familia de él para avisarles que había desaparecido; por esa razón, la persona tes-

[13] AGN, Segob, DFS, "Relación de Patricio Constantino Coello con los hermanos Díaz Coutiño", 9 de agosto de 1974, Exp. 28-15-1, A-3, C-436, L. 4, F. 150.

[14] Anónimo, MEH, 15 de octubre de 2023.

timoniante acompañó a la señora Braulia Coello, madre de Patricio, y fueron a buscarlo a la Ciudad de México:

> Ella nos llevó al cuartel, y ya entramos a hablar con, no sé si era capitán o coronel, quien nos atendió, nos dijo que él no estaba, que había desertado [...] no nos dieron razón, y llega un guardia que estaba ahí, que según era amigo y nos dijo que no, que lo sacaron de aquí, se lo llevaron y ya no lo trajeron.[15]

Debe enfatizarse que no hubo una versión o explicación oficial sobre la supuesta deserción de Patricio. Se trata solamente de una versión en palabras de un oficial a cargo. A su familia no le entregaron oficio alguno, ni documento u objeto personal de Patricio Constantino. Además, tanto la señora Braulia como la persona testimoniante se encontraban en estado vulnerable al carecer de recursos económicos y educativos, sin saber leer ni escribir, para emprender una investigación o levantar una denuncia formal. Así lo explica la persona testimoniante: "Ya no teníamos nada que hacer, no conocíamos a nadie, ni la ciudad [...] no sabíamos con quién nos podíamos dirigir".[16] Hasta fechas recientes, en el contexto de los trabajos del MEH, la persona testimoniante accedió a brindar información y a denunciar la desaparición de Patricio Constantino Coello.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometió detención arbitraria, presumiblemente tortura entre el 9 y 12 de abril de 1974, y a partir de dicha fecha desaparición forzada en contra de Patricio Constantino Coello en la Ciudad de México. Al respecto de su detención arbitraria, así como de la posible tortura, se toman como evidencia los informes de la DFS, mismos que dan cuenta de que el motivo de su detención e interrogatorio fue el parentesco, así como las visitas que hacía a su primo preso en Lecumberri. Por otro lado, sobre la desaparición forzada se cuenta con el informe de "recibido", expedido por el mayor de Infantería D.E.M. Ramón Hernández Castillo en la fecha última de la que se tiene noticia sobre su paradero, y por la cual se responsabiliza al Cuerpo de Guardias Presidenciales.

Conclusiones

Para entender la lógica de la desaparición forzada de Patricio Constantino es importante considerar algunos elementos. El primero es que gran parte de los miembros de los "Lacandones" fueron detenidos entre 1972 y 1973; éstos sufrieron desaparición

[15] Anónimo, MEH, 15 de octubre de 2023. Subrayado del MEH.
[16] Anónimo, MEH, 15 de octubre de 2023.

forzada transitoria y tortura, pero fueron presentados ante los medios y fueron formalmente presos (prisión por motivos políticos). Es decir, aun cuando para la DFS Patricio Constantino fuera considerado como parte de la organización, no existían elementos para procesarlo ya que no había participado de acción alguna de dicha OPM.[17] El segundo elemento por considerar es que la bibliografía, así como testimonios señalan que, a partir de 1974, año en que las OPM se encontraban haciendo acciones en distintos puntos del país, particularmente en Guerrero, como el secuestro del senador Rubén Figueroa, que volcó la estrategia contrainsurgente hacia las detenciones masivas y el circuito detención desaparición comenzó su escalada. Es en este contexto, el de la radicalización del autoritarismo y el escalamiento de la violencia contrainsurgente, que la DFS identificó a Patricio Constantino como un "elemento peligroso", por sus conocimientos militares, ello da pistas para explicar su desaparición. Así, ante la imposibilidad de procesarlo directamente por algún delito, las fuentes apuntan a que, en la desaparición de Patricio Constantino Coello, existe responsabilidad directa de la DFS y del Estado Mayor Presidencial, institución en la que se documenta su llegada el 12 de agosto de 1974. Por otro lado, la inacción por parte de sus familiares confirma una situación de indefensión en la que los grupos vulnerables (en este caso, de bajos recursos económicos y educativos), se veían doblemente imposibilitados para exigir la aparición con vida de Patricio Constantino.

Fuentes consultadas

Archivo

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

Bibliografía

Salcedo García, Carlos. *La luz que no se acaba. Grupo Guerrillero Lacandones*. México: Libertad Bajo Palabra, 2022, 70.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores, 2019.

Testimonio

Anónimo. Testimonio presentado al MEH, 15 de octubre de 2023.

[17] "En estos primeros momentos, entre 1968 y 1974, la mayor parte de los detenidos fueron liberados o puestos en cárcel política, una vez que la información obtenida había sido la suficiente", en Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (México: Bonilla Artigas Editores, 2019), 112.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Mayor de Infantería D.E.M. Ramón Hernández Castillo	Guardias Presidenciales	Desaparición forzada
Víctimas de la violencia de Estado	**Lugar y fecha del hecho**	**Violaciones Graves a los Derechos Humanos**
Patricio Constantino Coello	12 de agosto de 1974	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada

VIOLENCIA DE ESTADO CONTRA INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN NEZAHUALCÓYOTL, OAXACA, 1977-1978

Presentación

En este caso se abordan las Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGG-DDHH) cometidas contra integrantes de la Organización Nezahualcóyotl (ON), agrupación estudiantil que durante 1977 y 1978 participó en el movimiento por la democratización de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). Además de la respuesta estatal a las movilizaciones estudiantiles que derivó en la ocupación militar de la universidad y que afectó a la sociedad oaxaqueña en su conjunto. También se señala la manera en la que se dio la coordinación entre autoridades estatales, federales y el Ejército mexicano, quienes actuaron ilegalmente contra esta organización.

Introducción

En la ciudad de Oaxaca, en el marco de las movilizaciones del Movimiento Democrático Universitario (MDU) —encabezado por el doctor Felipe Martínez Soriano—, al interior de la UABJO se conformó en 1975 la ON. En un primer momento fue concebida como una agrupación estudiantil encargada de realizar labor cultural dentro de la Preparatoria No. 2 de la UABJO y en comunidades aledañas a la capital del estado.[1]

Según refirió Apolonio García Zúñiga, quien presentó su testimonio al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), los hermanos Arturo y Pedro Cortés Gutiérrez fueron los fundadores de la ON. Arturo era psicólogo y Pedro era profesor de física. La ON tenía su versión cultural pero también su cara política.[2] Estaba compuesta por una centena de simpatizantes y contaba con alrededor de 40 personas en su núcleo central.

Las VVGGDDHH que se cometieron contra integrantes de la Organización Nezahualcóyotl, se dieron en el contexto de ocupación militar de la ciudad de Oaxaca debido a la fuerza que tomó el movimiento social, provocando la destitución del gobernador Manuel Zárate Aquino.

Para la construcción de este caso se recurrió como fuente principal a testimonios que sobrevivientes presentaron al MEH y se complementó con hemerografía, documentos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) preservados por el Archivo General de la Nación (AGN), así como los que han sido resguardados por otras instancias; como es el caso de la extinta Fiscalía Especializada para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) y los Archivos de la Represión (Artículo

[1] Jesús Javier Rosas Reyes, testimonio presentado al MEH, 19 de agosto de 2023.

[2] Apolonio García Zúñiga, testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2022.

19); en este caso tomaron particular relevancia los documentos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Desarrollo del caso

En la década de los setenta, dentro de la UABJO existían diversos grupos políticos que disputaban el poder con la rectoría y que, desde 1968, habían tenido pugnas. Incluso, grupos porriles vinculados al Partido Revolucionario Institucional (PRI), como los "Guillén", o "Guillenes", sostuvieron varios enfrentamientos con los "Coyotes" (forma en la que era referida la Organización Nezahualcóyotl), en el marco de las luchas por la democratización de la universidad.

IMAGEN 1.

Integrantes de la ON, s/f. Fotografía compartida al MEH por Hugo Ulises Sosa Martell.[3]



Algunos integrantes de la ON pertenecían también a la Unión del Pueblo (UP), estableciéndose vasos comunicantes entre ambas agrupaciones. Aunque resulta difícil marcar la línea divisoria entre los grupos, es preciso tener en cuenta el vínculo

[3] De izquierda a derecha, de pie: Donají Lubia Pérez, Cecilia, Hugo Ulises Sosa Martell, Esteban "Drupy" y Zafiro. En el pasto: Esmeralda Martínez, Mariela, atrás de ella, María Soledad Martínez Alarcón, María Magdalena García Olmedo; frente a ella Felipe Cortés Gutiérrez; atrás de él Guillermo Pimentel "Pime", tras él Pedro Cortés Gutiérrez junto a Pedro, Guadalupe García Leyva, delante, Gerardo Martínez "Every" y Apolonio García Zúñiga.

para dimensionar la represión a la ON. Igualmente, al momento en el que ocurrieron las persecuciones y VVGGDDHH a integrantes de la ON, sucedieron hechos que dan cuenta del actuar represivo del gobierno de Manuel Zárate Aquino.

Después de un largo periodo de confrontaciones al interior de las escuelas de la UABJO, el 2 de marzo de 1977, en la ciudad de Oaxaca, hubo una manifestación de la Escuela de Medicina con rumbo a la Plaza de la Constitución. Estaba conformada por alrededor de tres mil estudiantes, locatarios, trabajadores y campesinos, quienes exigían la destitución del gobernador del estado y el cese de la violencia en la universidad. A la altura de la calle García Vigil, la policía embistió a los manifestantes; dispararon indiscriminadamente, siendo víctima de ejecución extrajudicial Ricardo Pérez Hernández y un niño que falleció al ser atropellado por una patrulla.[4] En el mismo hecho varias personas resultaron heridas; una de ellas fue Cipriano Fernández Limeta,[5] quien murió poco tiempo después a causa de las lesiones. También fue herido Felipe Mendoza, el "Escoba", como lo recordó Hugo Ulises Sosa Martell, integrante de la ON:

> [...] vamos a recoger a los heridos y entonces me encuentro a Felipe Mendoza, el "Escoba". Él dice que no se cayó, pero yo lo vi tirado, no sé, a lo mejor tengo otra percepción. Y estaba vomitando sangre, le veo los cuatro hoyos y me dice, "me voy a morir"; le digo, "nombre, ahí viene la ambulancia", pero yo por mis adentros decía ya se lo cargó. No se murió, porque fue un rozón. Entonces le lastimó un poco la tráquea y pues estaba vomitando sangre, pero no era grave, pero sí, el brazo morado del plomazo que le metieron. Entonces llegó al hospital civil junto con Ricardo, pero Ricardo si no la libró, él sí se murió.[6]

Los medios de comunicación informaron que hubo violencia sin señalar a los responsables ni ahondar en los detalles. En *El Informador*, la nota refirió que "hubo disparos, lanzamiento de bombas 'Molotov' y piedras, el saldo de víctimas no ha sido posible determinarlo".[7] Aun así, este hecho se conoció a nivel nacional, lo que provocó que el entonces gobernador del estado Manuel Zárate Aquino solicitara una licencia por seis meses y fuera sustituido por Eliseo Jiménez Ruiz.

4 Guadalupe de Jesús García Leyva, testimonio presentado al MEH, 6 de octubre de 2022.
5 Bonifacio Ramírez Carmona, testimonio escrito presentado al MEH, agosto de 2023.
6 Hugo Ulises Sosa Martell, testimonio presentado al MEH, 21 de agosto de 2023.
7 "Choca la Policía de Oaxaca con Grupos de Manifestantes", *El Informador*, 3 de marzo de 1977.

IMAGEN 2.

Nota de prensa sobre la represión a manifestación del movimiento estudiantil. *El Informador*, 3 de marzo de 1977.



y la violación a los dere-
s humanos contra cientos
miles de opositores a su
imen que carece de apoyo
ular; hay cientos de perso-
en las cárceles y se man-
ne el estado de sitio, dijo
el Dr. David Humberto
jo, quien llegó con dos
diantes de la Universidad
ólica, Saúl Alfredo Gueva-
y Roberto Edmundo Viera
z, como asilados políticos.
l Dr. Trejo, de treinta y
años de edad, llegó con
compañeros los estudian-
Viera Díaz, de ingeniería
ieintiséis años de edad, y

cree en el pluralismo ideológico y político; recibimos del embajador Alfonso de Icaza, en San Salvador, todo género de atenciones, desde el lunes en que buscamos el asilo político porque nuestras vidas estaban en peligro y ahora sólo tememos por nuestras familias que se quedaron allá, sin amparo alguno".

El Dr. Trejo, perteneciente al Partido Unión Nacional Opositora (UNO) dijo que su partido, ligado a los partidos de la Democracia Cristiana, la Unión Democrática Nacionalista y el Movimiento Nacio-

Pero la dictadura fascistoide del Corl. Armando Molina realizó el mayor fraude electoral de que tenga memoria el pueblo salvadoreño y dio la

(Sigue en la Página Tres)

mientos expresados hace tres semanas por un grupo de senadores norteamericanos, que señalaban la necesidad de atraerse a México y Venezuela para adquirir, en ambos, el petróleo que les hace falta para completar su consumo

extranjeras.

Lo mismo sucede con la recién nacionalizada industria del hierro, que ahora con menos producción obtiene más dividendos que en mil

(Sigue en la Página Nueve)

Chocó la Policía de Oaxaca con Grupos de Manifestantes

OAXACA, Oax., marzo 2 (Excélsior para AEE). — La policía frenó y dispersó esta noche en las calles de Allende y García Vigil una manifestación de unos tres mil estudiantes, locatarios, trabajadores y algunos campesinos, que salió de la Escuela de Medicina y marcaba rumbo a la Plaza de la Constitución. Hubo disparos, lanzamiento de bombas "Molotov" y piedras. El saldo de víctimas no ha sido posible determinarlo.

En la Escuela de Medicina, cuartel general de los sorianistas, se hacia esta noche una lista de lesionados. Se habló de quince: dos de ellos, graves. Felipe Mendoza, estudiante de la preparatoria dos, con un balazo en el abdomen y otro joven con un balazo en el cráneo, del cual ignoran el nombre. Fueron internados en el hospital civil.

Mientras la comisión de senadores y diputados del Congreso de la Unión continuaba recibiendo comisiones, la mayoría de ellas de la llamada Fusión Cívica de Organizaciones Productivas de Oaxaca que apoya al gobernador, las organizaciones del Frente Popular de Lucha contra la Represión, convocaba a un mitín en la explanada de la Escuela de Medicina cuartel general de los sorianos que exigen la destitución del mandatario estatal, y la resolución al problema universitario.

Los dirigentes de la Organización del Frente Popular acordaron organizar una marcha a la Plaza de la Constitución para efectuar otro mitin y se organizó la columna de manifestantes que se desplazaron por la avenida Porfirio Díaz lanzando porras y gritos de mueras al gobernante, con

mantas y una descubierta de jóvenes en motocicletas. Eran las diecinueve horas.

Advertida de la presencia de la policía, dobló por la calle de Allende y por otras calles laterales aparecieron nuevas patrullas policiacas con hombres solamente armados de garrotes. El cuartel militar que está a unas cuadras estaba resguardado por soldados con ametralladoras embrazada. En la puerta principal habia un pelotón casi en posición de tiro, listos para cualquier contingencia. Los manifestantes corrieron hacia la calle García Vigil, donde, en sentido contrario, una patrulla combi, con el número trece, a gran velocidad se les fue encima. Cayeron varios hombres. La patrulla fue echada en reversa y embistió nuevamente a los

(Sigue en la Página Nueve)

Hay Respaldo del Gobierno Para Crear más Industrias

IEXICO, D.F., marzo 2 (Excélsior para AEE). — El ierno federal mantiene ertas sus lineas de crédito apoyo a la ampliación o la ación de nuevas empresas ustriales, y en ningún mento ha suspendido o ucido los financiamientos tinados a ese propósito, se ormó hoy oficialmente en cional Financiera, S. A. AFINSA).

Esa institución, se agregó, ibe y autoriza diariamente icitudes de crédito, las cua- son objeto de análisis fi- nciero, dándose preferencia iertas actividades y a cier-

tas áreas del pais, con el propósito del mayor y mejor aprovechamiento de recursos naturales y de mano de obra locales.

Al efecto, se mostró la documentación que consigna que en enero pasado, NAFINSA desembolsó dos mil setecientos cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y cinco mil pesos para el apoyo de las más variadas ramas económicas, que van desde la agricultura, al equipo de transporte, energía eléctrica o riego, exportación o comunica-

(Sigue en la Página Dos)

Hoy 32 Páginas — $ 2.00

A pesar del cambio de gobernador, la tensión fue en aumento. Ocurrieron protestas estudiantiles contra la violencia, exigiendo justicia por los hechos ocurridos el 2 de marzo y también respaldando al rector Felipe Martínez Soriano. Sin embargo, el nuevo gobernador, Eliseo Jiménez, desplegó al Ejército en la ciudad de Oaxaca y amenazó al rector con detenerlo si no se iba del estado.

En la madrugada del 24 de abril de 1977, la policía tomó las instalaciones de la UABJO y entre 35 y 90 estudiantes que estaban dentro de la Escuela de Medicina[8] fueron detenidos arbitrariamente y "llevados a las instalaciones de la Estación de Bomberos, retenidos por varias horas y liberados por la presión estudiantil".[9] En esta acción detuvieron arbitrariamente al rector Felipe Martínez Soriano, su esposa e hijos,[10] y fueron liberados algunas horas después. Sobre la toma de la Escuela de Medicina, Hugo Ulises Sosa Martell, quien fue detenido arbitrariamente, abundó:

8 En su testimonio, Apolonio García Zúñiga narra que fueron 35, pero en un escrito de la ON, presentado en los Diálogos de la Verdad Oaxaca del MEH (18 de agosto de 2023), se refiere que fueron 90, https://www.youtube.com/watch?v=b-1Zar1sN-s&t=11461s

9 García Zúñiga, MEH, 4 de octubre de 2022.

10 Los hechos referidos son narrados con más detalle dentro del caso ilustrativo de la familia Martínez Martínez dentro del presente Informe.

También me agarraron en la Escuela de Medicina, cuando la tomó el Ejército la Escuela de Medicina, ahí estábamos nosotros, llegó la policía, llegaron, todo el mundo llegó, nos agarraron y nos llevaron al cuartel de bomberos, ahí nos tomaron fichas y todo el desmadre, también no me acuerdo de la fecha [...], pero muchos compañeros saben cuándo tomaron la Escuela de Medicina, cuándo tomaron, la fecha del edificio central.[11]

IMAGEN 3.

Nota de prensa sobre la amenaza de represión del gobernador Manuel Zárate Aquino. *Excélsior*, 26 de abril de 1977.



MEXICO, D. F. — MARTES 26 DE ABRIL DE 1977

"Salen de Oaxaca e

24 Horas o Sabrán qué es Represión"

Advertencia del Gobernador a M. Soriano

★ La Amenaza Abarca a un Grupo de Catedráticos
★ Ambiente Tenso; Soldados Patrullan la Ciudad
★ Diez mil Universitarios en una Marcha Fúnebre

Por FERNANDO ARANZABAL, enviado de EXCELSIOR

OAXACA, Oax., 25 de abril.—"Les doy veinticuatro horas para que abandonen a Oaxaca si es que no quieren saber lo que es una verdadera represión".

Con estas palabras y según lo afirmó a este enviado el ex rector Felipe Martínez Soriano, el gobernador Eliseo Jiménez Ruiz lo amenazó a él, al director de la preparatoria cinco, Arturo Cortés Gutiérrez, y a un grupo de catedráticos de la Universidad Benito Juárez, contra quienes hay órdenes de aprehensión.

En tanto, en la ciudad y a raíz de la muerte del estudiante universitario Antonio Rueda Bautista, prevaleció hoy un ambiente de tensión: la tropa patrulla las calles que se vieron casi desiertas porque la mayoría de los oaxaqueños permanecieron en sus hogares.

Unos diez mil estudiantes, con listones negros

SIGUE EN LA PAGINA DIEZ

★ La Tropa no Participó en el Desalojo: Galván
★ Se Actuó Para Imponer paz, Dice Reyes Heroles
★ "El Muerto, por un Incidente de Tránsito"

Por CARLOS RAVELO, reportero de EXCELSIOR

En tanto que el secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván, afirmó ayer que el Ejército no participó en el desalojo de la Universidad de Oaxaca, el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heroles, declaró que después de que la policía judicial del Estado y la Dirección Federal de Seguridad —sin intervención del Ejército"— expulsaron a los invasores del centro universitario, en Oaxaca la ciudad está en calma.

"Se actuó, dijo Reyes Heroles, para hacer cumplir los acuerdos pactados, para imponer la paz".

Rechazó que el estudiante muerto de un tiro haya sido víctima de la tropa y mucho menos por problemas estudiantiles. "Fue un incidente de tránsito, y el victimario, un agente de la policía, ya está detenido", aseguró.

SIGUE EN LA PAGINA [illegible]

Excelsior

Ese mismo día, pero en las instalaciones de Ciudad Universitaria, un policía ejecutó extrajudicialmente al estudiante de arquitectura Roberto Rueda Bautista:

> Un joven de arquitectura que era parte del Consejo Universitario. Estuvieron sacando spots en las radios y citando al Consejo Universitario en ciudad universitaria, pero era una trampa. [...] Nosotros nunca teníamos como comunicarnos tan rápido, teníamos que ir a buscar. Algunos sí se pusieron, sí se alertaron de que era una trampa, que no fuera. Roberto no se enteró y lo fue a dejar su mamá y su

[11] Sosa Martell, MEH, 21 de agosto de 2023.

> hermana en su carrito y le disparan. Él iba manejando, le disparan en la cabeza y lo matan delante de su mamá y de su hermana, fue terrible.[12]

Frente al repudio por estos hechos represivos, las autoridades del estado y la Secretaría de Educación Pública (SEP) autorizaron un referéndum que se realizó el 13 de mayo de 1977. Como resultado, se ratificó por unanimidad en su calidad de rector de la UABJO al doctor Felipe Martínez Soriano, lo que ocasionó que se agudizaran las pugnas al interior de la universidad con grupos opositores, como los "Guillenes", y un hostigamiento hacia los sectores estudiantiles ligados al rector.

Silfrido Olmedo, normalista que colaboraba con el movimiento democratizador, fue detenido en las inmediaciones de la salida de San Pablo Huixtepec hacia Zimatlán. A pesar de que no pudo recordar el día exacto de su detención, en su testimonio señaló que ésta ocurrió entre el 20 de abril y el 1 de mayo de 1977. Silfrido fue víctima de desaparición forzada transitoria, pues fue presentado ante la autoridad hasta finales de mayo. Durante todo ese tiempo sufrió tortura:

> Desde que me subieron a una combi me amarraron, me amarraron de los pies, de las manos, me pusieron esposas atrás, me vendaron los ojos, me amordazaron y me tiraron al piso de la combi.
>
> Entonces en ese tiempo que estuve detenido-desaparecido, pues no supe dónde estaba. Ya los últimos días sí, ya me di cuenta dónde estaba yo. Durante ese tiempo fui sometido a una tortura muy cabrona, que no, no cualquiera aguanta. Son toques, son quemadas de cigarro, nos decía "a ver dale su varón Dandy", ¿no sabes cuál es el varón Dandy? Ah bueno pues el varón Dandy que yo bueno, porque fue lo que me hicieron después, te quitan los zapatos, y como estas amarrado y estás, entonces con una tabla mojada, porque se oía mojada, te pegan en las plantas de los pies, y ya después no puedes caminar. Me da cosa, hace rato me estaba yo acordando y, "dale su varón Dandy". Te meten la cabeza en la taza del baño y tragas de esa agua, y te están ahogando. Otra forma de que me hicieron fue también, te meten un trapo en la boca y te amarran una playera o un trapo y te van echando agua de a poco y pues llegó un momento en que todo eso se empapa, y como está bien pegado, al respirar pues inhalas el agua y te estás muriendo, y las preguntas que hacían a uno eran pues que uno diera nombres.[13]

[12] García Leyva, MEH, 6 de octubre de 2022.

[13] Silfrido Olmedo Méndez, testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.

Después de estar en un centro clandestino de detención —a pesar de que no identificó su ubicación, por los sonidos logró distinguir que se encontraba a la orilla de una carretera—, fue presentado en los separos de la Policía Judicial del estado y posteriormente trasladado a la penitenciaría, donde hasta octubre de 1978 recibió sentencia por homicidio, y en 1980 fue absuelto.

Los integrantes de la ON, desde septiembre de 1977, percibieron movimientos sospechosos de elementos provenientes de la 28/a Zona Militar de Oaxaca: "el Ejército hace en Oaxaca un simulacro de ejercicios militares",[14] por lo que varios de ellos salieron del estado o se escondieron, y unos más fueron víctimas de persecución y detención arbitraria. Posteriormente, el 16 de diciembre de 1977, el Ejército tomó las instalaciones de la UABJO y se incrementó la represión y las detenciones de integrantes de la ON.

Al respecto, la documentación de la Sedena incluye informes sobre las acciones al interior de esa universidad, tales como:

> 28/a. ZONA MILITAR (OAXACA, OAX)
>
> El 1/o. de los corrientes, salieron de OAXACA, OAX. con destino a esta capital, aproximadamente 200 personas entre estudiantes y padres de familia de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) transportados en 8 vehículos a fin de participar en la manifestación que se llevaría a cabo el día de la fecha, en apoyo al Rector de la citada Universidad, en el Hemiciclo a Juárez de esta ciudad.[15]

> 28/a. ZONA MILITAR (OAXACA, OAX)
>
> El 9 del presente, aproximadamente 150 estudiantes pertenecientes a la Organización Nezahualcóyotl, efectuaron una asamblea en el interior del edificio central de la Universidad Autónoma BENITO JUAREZ DE OAXACA (UABJO), donde acordaron pedir la renuncia del Gobernador Interino de la Entidad, que el subsidio sea entregado al Dr. FELIPE MARTINEZ SORIANO, exigir la libertad inmediata de todos los detenidos y el desconocimiento de la Comisión Coordinadora; programaron realizar un mitin el día de hoy (10 – DIC) para respaldar los puntos anteriores.[16]

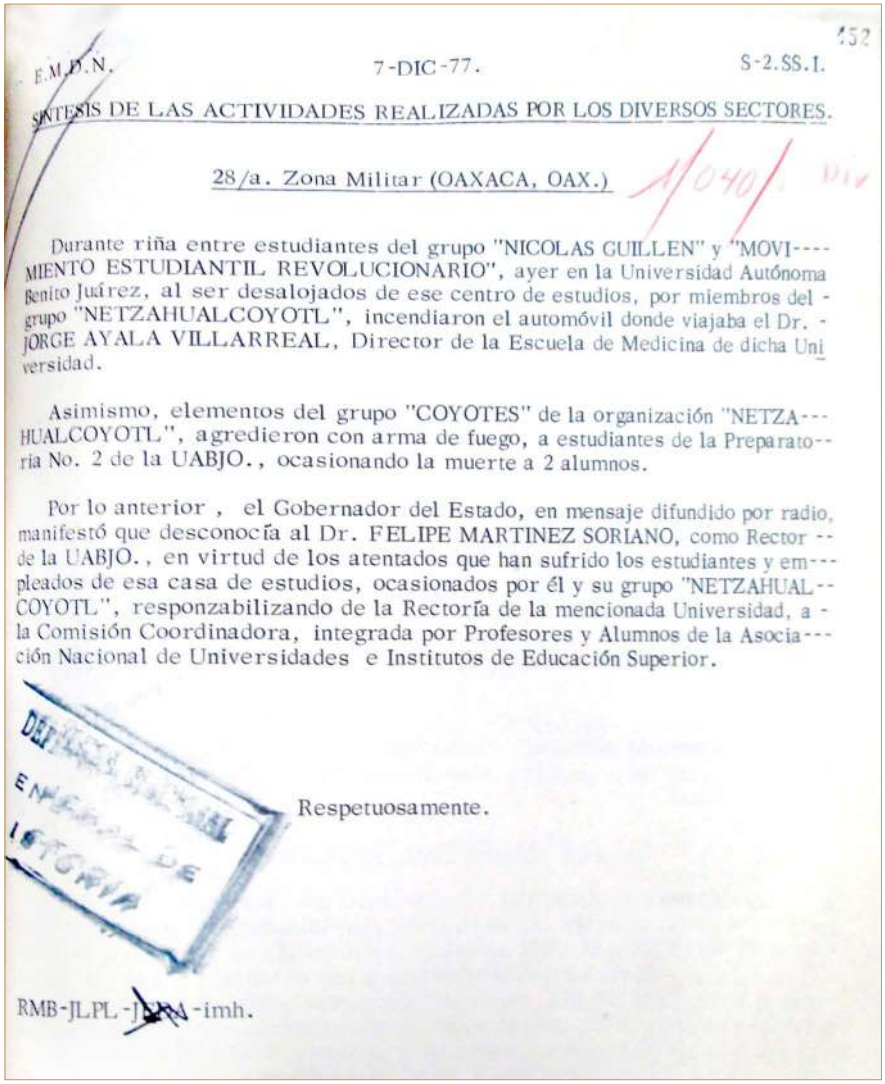
[14] García Zúñiga, MEH, 4 de octubre de 2022.

[15] Sedena, "Síntesis de actos realizados por diversos sectores entre el 1 y el 13 de diciembre de 1977", 13 de noviembre de 1977-30 de noviembre de 1977, 11 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 20 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/81543

[16] Sedena, "Síntesis", F. 11.

IMAGEN 4.

Documento de la Sedena informando sobre actividades de ON. Archivos de la Represión/Artículo 19.



E.M.D.N. 7-DIC-77. S-2.SS.I.

SINTESIS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS DIVERSOS SECTORES.

28/a. Zona Militar (OAXACA, OAX.)

Durante riña entre estudiantes del grupo "NICOLAS GUILLEN" y "MOVI---- MIENTO ESTUDIANTIL REVOLUCIONARIO", ayer en la Universidad Autónoma Benito Juárez, al ser desalojados de ese centro de estudios, por miembros del - grupo "NETZAHUALCOYOTL", incendiaron el automóvil donde viajaba el Dr. - JORGE AYALA VILLARREAL, Director de la Escuela de Medicina de dicha Uni versidad.

Asimismo, elementos del grupo "COYOTES" de la organización "NETZA--- HUALCOYOTL", agredieron con arma de fuego, a estudiantes de la Preparato-- ria No. 2 de la UABJO., ocasionando la muerte a 2 alumnos.

Por lo anterior , el Gobernador del Estado, en mensaje difundido por radio, manifestó que desconocía al Dr. FELIPE MARTINEZ SORIANO, como Rector -- de la UABJO., en virtud de los atentados que han sufrido los estudiantes y em--- pleados de esa casa de estudios, ocasionados por él y su grupo "NETZAHUAL-- COYOTL", responzabilizando de la Rectoría de la mencionada Universidad, a - la Comisión Coordinadora, integrada por Profesores y Alumnos de la Asocia--- ción Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior.

Respetuosamente.

RMB-JLPL-[illegible]-imh.

Como se muestra en los anteriores extractos documentales, había un seguimiento a las actividades que se realizaban dentro y fuera de las instalaciones de la universidad, lo que constituye un indicio de que se estaba planificando un operativo militar para tomar el control de la UABJO. Primero se realizaron una serie de detenciones arbitrarias selectivas a integrantes de la ON —antes de diciembre— y posteriormente al movimiento estudiantil en general. La ON, en un escrito presentado durante las jornadas de los Diálogos por la Verdad del MEH, señalaron responsables:

> El gobierno, encabezado por el General Eliseo Jiménez Ruiz lanza una represión masiva a todo el Movimiento Democrático Universitario, con el apoyo de la Policía Judicial, al mando de Jaime Palencia, Ejército, Adolfo Ferrer Tubzow, director de la Policía Estatal Preventiva, Wilfrido Castro Contreras, Daniel Camarena Flores, Leoncio Villegas Reachy, y Director Federal de Seguridad con su grupo especial "BB" [...] Miguel Nazar Haro y Tomás Morlet, corporaciones que trabajaron coordinadamente [...][17]

Otro hecho que marcó la violencia enfocada en la ON, ocurrió el 5 de diciembre, cuando, tras un enfrentamiento entre estudiantes, fueron asesinados dos jóvenes. El gobierno culpó a la ON de ese hecho. Por su parte, los integrantes de la Organización Nezahualcóyotl refirieron que se trató de un "pretexto creado y EJECUTADO por el mismo Estado [...] declarándolos criminales y prófugos de la Justicia".[18]

Yo lo que registro es la detención de Guillermo Pimentel Rodríguez que ya se había ido, no lo encontraban, regresó a su casa, le dan una herida en el talón; los muchachos, como ya no tenían dónde reunirse, ya no había ningún lugar universitario porque estaban muy custodiados por el Ejército, todas las escuelas de la universidad. Empiezan a reunirse en la Normal y en el Tecnológico, quien llegara ahí era perseguido y en esas condiciones hieren a Pimentel y ahí empiezan a detener.[19]

En este contexto, fueron detenidos arbitrariamente Apolonio García Zúñiga, Óscar Alejandro Sánchez "Pana", Guillermo Pimentel Rodríguez "Pime", Ignacio Hernández Antonio, Bonifacio Pérez Carmona, Mirna Gómez Zárate, Silfrido Olmedo, Casto Eugenio Cruz Sánchez y su esposa, María Soledad Martínez Alarcón, Donají Lubia Pérez y Gerardo Martínez "Every", Arturo Cortés Gutiérrez, Rosendo Pineda Celis y Maribel Martínez Martínez.[20]

Los otros miembros de la ON se escondieron o salieron de la ciudad de Oaxaca a otras partes del país e incluso al extranjero. Tales son los casos de Esmeralda Martínez Martínez, Guadalupe de Jesús García Leyva, Jesús Javier Rosas Reyes, Mariela Zavaleta, Gerardo Martínez y Esteban "Drupy".

17 "Denuncia de violación a nuestros derechos humanos, los que en el año 1977 militamos en la organización política: Organización Nezahualcóyotl", documento entregado a la Covehj el 20 de agosto de 2023.

18 Sedena, "Síntesis", F. 11.

19 Maribel Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2022.

20 Los detalles de su detención arbitraria y desaparición forzada transitoria se encuentran en el caso referido a la familia Martínez Martínez dentro de este Informe.

IMAGEN 5.

Integrantes de la ON, s/f. Fotografía compartida al MEH por Guadalupe de Jesús García Leyva.



El 14 de diciembre de 1977, el Ejército tomó una vez más las instalaciones de la UABJO, y se decretó estado de sitio en la ciudad de Oaxaca. Bonifacio Ramírez fue detenido en la Escuela Normal de Oaxaca: "Me subieron a una combi, estaban ahí el Brosh, Zoila, el Pimentel, todos amontonados. De mi boca escurría sangre. Mis dientes despostillados, mi camisa, trizas".[21] Fueron llevados a la Estación de Bomberos y luego a una cárcel clandestina ubicada por Huayápam.

> El día 16 de diciembre detuvieron a los compañeros en la local, los persiguieron. Ya habían detenido a Pineda el 7; a Abraham Martínez Alavés, que era director de la Facultad de Derecho en ese tiempo, el 13 de diciembre. El 14 de diciembre entra el Ejército a las escuelas. El 16 ya los compañeros que todavía querían dar la lucha y se reúnen en el CRENO [Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca] ahí los persiguen y los agarran.[22]

El 16 de diciembre de 1977, en la ciudad de Oaxaca, fue detenido arbitrariamente Apolonio García Zúñiga. En su testimonio narró que normalmente cargaba consigo una pistola y que nunca la accionó; pero el 16 de diciembre ya venían tras él policías

21 Bonifacio Ramírez Carmona, MEH, agosto de 2023.

22 García Leyva, MEH, 6 de octubre de 2022.

que, tras abordarlo en la calle, le dijeron que tenían conocimiento de que andaba armado. Posteriormente, fue llevado al domicilio de su compañero Pimentel, y al entrar se acercó a él "un hombre alto, güero y me dicen 'somos de la BB un grupo antiguerrillas y estás en nuestras manos de aquí en adelante, si tú no hablas y todo vas a sufrir las consecuencias'".[23]

García Zúñiga sufrió desaparición forzada transitoria. El primer día fue llevado a la Estación de Bomberos con los ojos vendados. Lo mantuvieron en ese sitio "desde las 10 de la mañana hasta las cinco o seis de la tarde, como es la posición de castigo: abiertas las piernas y los brazos".[24] En ese tiempo no sólo estaba él; Apolonio recuerda que había muchos detenidos en la estación: de su grupo de activistas había cinco o seis compañeros. Después fue trasladado a una cárcel clandestina que, infiere, estaba en las inmediaciones de Guelatao.

Previo a su detención arbitraria, habían detenido a Guillermo Pimentel, uno de sus compañeros al que le gustaba la fotografía, y en el allanamiento a su casa, se llevaron fotografías que tenía de integrantes de la ON, las cuales utilizaron para los interrogatorios. En el caso de Apolonio, sólo conocía apodos y, como no brindó información para saber la identidad de los integrantes de la organización, fue sometido a torturas. Bonifacio Ramírez, con quien Apolonio compartía espacio de reclusión, fue torturado por Miguel Nazar Haro, quien insistía en saber el paradero del doctor Martínez Soriano.

> Temprano, al gimnasio, donde Nazar Haro torturaba a Óscar Sánchez, joven preparatoriano, de 17 años, lo acusaron de quemar camiones, sus gritos desgarradores, él firmó. Yo no.
>
> Al tercer día, tortura otra vez. "¿Tu apodo?", dijeron. "No tengo". "Abre los ojos", ordenaron. Enfrente tenía a Marisol Solana, compañera preparatoriana, colaboradora de la policía. Me señaló por mi sobrenombre: "Éste es el Pérez Prado", dijo. Ese día empezó mi mayor martirio. Me preguntaron por los dirigentes, duro en el estómago me golpeó un torturador, hoy sigue el dolor en el esternón... también en el alma.[25]

[23] García Zúñiga, MEH, 4 de octubre de 2022.
[24] García Zúñiga, MEH, 4 de octubre de 2022.
[25] Ramírez Carmona, MEH, agosto de 2023.

IMAGEN 6.

Nota de prensa sobre la presentación de detenidos, s/f.
Fotografía compartida al MEH por Guadalupe de Jesús García Leyva.



A Apolonio, junto con todo el grupo de compañeros de la ON, los presentaron a la prensa hasta el 28 de diciembre, entre 12 y 25 días después de sus detenciones. Ese mismo día también detuvieron a María Soledad Martínez, Gerardo Martínez Reyes y Donají Luvia Sánchez Pérez. Apolonio no quedó libre porque fue vinculado a la quema de un autobús, lo cual admitió. Fue llevado al Ministerio Público, donde lo consignaron por delitos federales y fue enviado a la penitenciaría junto con Óscar Alejandro Cruz.

> Entré a la penitenciaría del estado el 6 de enero de 1978 y el 6 de septiembre de 1979 salgo en libertad porque entré en las listas, en la tercera lista de las Leyes

> de Amnistía que decretó López Portillo para liberar a los presos políticos, porque también dentro de la cárcel hubo un movimiento para liberar a los presos políticos a nivel nacional. Nosotros hicimos una Huelga de Hambre, nuestras mamás crearon el Comité Nacional Independiente [...] lidereado por Doña Josefina que participaron en tomas de embajadas [tenía 5 años 6 meses de sentencia, pero con la amnistía fueron 1 año 8 meses].[26]

Después de estos hechos, la ON se desarticuló y varios de sus integrantes salieron del estado de Oaxaca. Algunos de ellos regresaron después de meses, otros al año y unos más siguen en el extranjero.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de las violaciones graves cometidas en este caso, se encuentran las siguientes:

Detención arbitraria

Hugo Ulises Sosa Martell (ciudad de Oaxaca, 24 de abril de 1977), Apolonio García Zúñiga (ciudad de Oaxaca, 16 de diciembre de 1977), Óscar Alejandro Sánchez (ciudad de Oaxaca, 14 de diciembre de 1977), Guillermo Pimentel Rodríguez (ciudad de Oaxaca, 14 de diciembre de 1977), Ignacio Hernández Antonio (ciudad de Oaxaca, 16 de diciembre de 1977), Bonifacio Pérez Carmona (ciudad de Oaxaca, 14 de diciembre de 1977), Mirna Gómez Zárate (ciudad de Oaxaca, 16 de diciembre de 1977), Silfrido Olmedo (ciudad de Oaxaca, 1 de mayo de 1977), Casto Eugenio Cruz Sánchez y su esposa Virginia (ciudad de Oaxaca, 16 de diciembre de 1977), María Soledad Martínez Alarcón (Natividad, Oaxaca, 28 de diciembre de 1977), Donají Lubia Pérez (Natividad, Oaxaca, 28 de diciembre de 1977), Gerardo Martínez (Natividad, Oaxaca, 28 de diciembre de 1977), Arturo Cortés Gutiérrez (ciudad de Oaxaca, 22 de febrero de 1978), Rosendo Pineda Celis (ciudad de Oaxaca, 22 de febrero de 1978) y Maribel Martínez Martínez (ciudad de Oaxaca, 14 de enero de 1978).

Desaparición forzada transitoria

Apolonio García Zúñiga (14 días), Óscar Alejandro Sánchez (14 días), Guillermo Pimentel Rodríguez (14 días), Ignacio Hernández Antonio (12 días), Bonifacio Pérez Carmona (14 días), Mirna Gómez Zarate (12 días), Silfrido Olmedo (15 días aproximadamente), Casto Eugenio Cruz Sánchez y su esposa Virginia (12 días), Arturo Cortés Gutiérrez (se desconoce), Rosendo Pineda Celis (se desconoce) y Maribel Martínez Martínez (cuatro días).

[26] García Zúñiga, MEH, 4 de octubre de 2022.

Tortura

Todas las personas mencionadas en este caso que sufrieron detención arbitraria y que fueron víctimas de desaparición forzada transitoria, también fueron víctimas de tortura.

Ejecución extrajudicial

Ricardo Pérez Hernández (ciudad de Oaxaca, 2 de marzo de 1977), Cipriano Fernández Limeta (ciudad de Oaxaca, 2 de marzo de 1977) y Roberto Rueda Bautista (ciudad de Oaxaca, 24 de abril de 1977).

Prisión por motivos políticos

Las siguientes personas estuvieron presas en la cárcel de Ixcotel, Oaxaca: Apolonio García Zúñiga, Óscar Alejandro Sánchez, Guillermo Pimentel Rodríguez, Silfrido Olmedo, María Soledad Martínez Alarcón y Arturo Cortés Gutiérrez.

Exilio

Esmeralda Martínez Martínez desde 1978 a la fecha.

Ocupación militar de territorios

De la ciudad de Oaxaca, por lo menos de marzo de 1977 a enero de 1978.

Conclusiones

Con la evidencia presentada se puede constatar que existió una coordinación entre el gobierno del estado de Oaxaca y varias instituciones de seguridad locales y a nivel federal para neutralizar el movimiento estudiantil encabezado por el doctor Martínez Soriano y, en especial, para desarticular a la ON, tomar el control de la UABJO y dar marcha atrás a los avances por la democratización de la universidad.

Estas acciones realizadas especialmente por el Ejército mexicano, la Brigada Especial (o BB) y la DFS fueron parte de la política contrainsurgente implementada por el Estado que, si bien estaba enfocada en aniquilar a Organizaciones Político-Militares (OPM), en este caso se evidencia la utilización de dichas prácticas represivas violatorias de los derechos humanos contra el sector estudiantil organizado.

Es de destacar que algunos espacios que fueron creados para brindar un servicio a la población, como lo es la Estación de Bomberos de Oaxaca, fungieron también como centros clandestinos de detención y tortura. En este caso, si bien se tiene identificado a Miguel Nazar Haro como uno de los perpetradores que cometió VV-GGDDHH en ese lugar, es imperante continuar indagando acerca del accionar específico de cada agente e instituciones involucradas.

Finalmente, si bien en este caso se presentan algunos testimonios de sobrevivientes, sería importante seguir construyendo las trayectorias individuales de las personas que vivieron VVGGDDHH con la finalidad de dimensionar en su conjunto los impactos de las violencias en quienes fueron parte de la Organización Nezahualcóyotl.

Fuentes Consultadas

Archivos

Archivos de la Represión/Artículo 19.
https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Testimonios

García Leyva, Guadalupe de Jesús. Testimonio presentado al MEH, 6 de octubre de 2022.
García Zúñiga, Apolonio. Testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2022.
Martínez Martínez, Maribel. Testimonio presentado al MEH el 4 de octubre de 2022.
Olmedo Méndez, Silfrido. Testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.
Ramírez Carmona, Bonifacio. Testimonio escrito presentado al MEH, agosto de 2023.
Rosas Reyes, Jesús Javier. Testimonio presentado al MEH, 19 de agosto de 2023.

Otras fuentes

"Denuncia de violación a nuestros derechos humanos, los que en el año 1977 militamos en la organización política". Organización Nezahualcóyotl, documento entregado a la Covehj el 18 de agosto de 2023.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Luis Echeverría Álvarez	Presidencia de la República	Ordenó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso
Manuel Zárate Aquino	Gobierno del estado de Oaxaca	Ordenó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ejecución extrajudicial contra las personas involucradas en este caso y ocupación militar de territorios

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Eliseo Jiménez Ruiz	Gobierno del estado de Oaxaca	Ordenó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ejecución extrajudicial contra las personas involucradas en este caso y ocupación militar de territorios
Jaime Palencia	Policía Judicial del estado de Oaxaca	Comandó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, contra las personas involucradas en este caso
Adolfo Ferrer Tubzow	Policía Estatal Preventiva	Comandó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso
Leoncio Villegas Reachy	Seguridad Pública y Tránsito del estado de Oaxaca	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso
Daniel Camarena Flores	Policía Judicial del estado de Oaxaca	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, contra las personas involucradas en este caso
Luis de la Barreda Moreno	Dirección Federal de Seguridad	Comandó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, contra las personas involucradas en este caso
Miguel Nazar Haro	Dirección Federal de Seguridad	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso
Wilfrido Castro Contreras	Dirección Federal de Seguridad	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso
Tomás Morlet	Dirección Federal de Seguridad	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Ricardo Pérez Hernández	Ciudad de Oaxaca, 2 de marzo de 1977	Ejecución extrajudicial
Cipriano Fernández Limeta	Ciudad de Oaxaca, 2 de marzo de 1977	Ejecución extrajudicial
Roberto Rueda Bautista	Ciudad de Oaxaca, 24 de abril de 1977	Ejecución extrajudicial
Entre 35 y 90 estudiantes de la UABJO	Ciudad de Oaxaca, 24 de abril de 1977	Detención arbitraria
Hugo Ulises Sosa Martell	Ciudad de Oaxaca, 24 de abril de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Apolonio García Zúñiga	Ciudad de Oaxaca, 16 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Óscar Alejandro Sánchez	Ciudad de Oaxaca, 14 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Guillermo Pimentel Rodríguez	Ciudad de Oaxaca, 14 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Ignacio Hernández Antonio	Ciudad de Oaxaca, 16 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Bonifacio Pérez Carmona	Ciudad de Oaxaca, 14 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Mirna Gómez Zárate	Ciudad de Oaxaca, 16 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Casto Eugenio Cruz Sánchez	Ciudad de Oaxaca, 16 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Virginia (esposa de Casto Eugenio Cruz Sánchez)	Ciudad de Oaxaca, 16 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura.

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
María Soledad Martínez Alarcón	Natividad, Oaxaca, 28 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Donají Lubia Pérez	Natividad, Oaxaca, 28 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Gerardo Martínez Reyes	Natividad, Oaxaca, 28 de diciembre de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Arturo Cortés Gutiérrez	Ciudad de Oaxaca, 22 de febrero de 1978	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Rosendo Pineda Celis	Ciudad de Oaxaca, 22 de febrero de 1978	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Maribel Martínez Martínez	Ciudad de Oaxaca, 14 de enero de 1978	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura

LA VIOLENCIA DE ESTADO CONTRA LA FAMILIA RAMÍREZ DUARTE, 1977

Presentación

El caso de la Familia Ramírez Duarte ilustra el actuar sistemático de las fuerzas de seguridad contra integrantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) y la extensión de los delitos en contra de sus familiares, cometiendo violaciones a la ley y Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) contra: Rafael, Juan Manuel, Aurelio, Víctor Humberto, Guillermo y Carlos Ramírez Duarte, "Don Cuco", y María de los Ángeles Sánchez. En el caso de Rafael Ramírez Duarte, además, el aparato de seguridad ocultó los indicios y la documentación que implicara a los responsables de su desaparición.

Introducción

Para 1977, la política de contrainsurgencia implementada por el Estado mexicano estaba cobrando miles de víctimas en todo el país. El Ejército, la Brigada Especial (o BB) y los aparatos de seguridad del Estado habían efectuado una serie de acciones para aniquilar a las Organizaciones Político-Militares (OPM), y las prácticas ilegales constitutivas de VVGGDDHH eran su actuar cotidiano. El caso presentado a continuación da cuenta de un posible operativo dirigido contra dos hermanos y la esposa de uno de ellos, integrantes de la LC23S, quienes realizaban trabajo político con el sector obrero en el cual, tras una acción de esta agrupación, el Estado empleó sus fuerzas para aniquilarlos, incluyendo a otros miembros de su familia (hermanos —uno de ellos menor de edad—, dos primos, la esposa de uno de ellos y el padre de ésta).

Para la construcción de este caso se retomaron los testimonios de familiares, denuncias públicas, los archivos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) que se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN), así como los que han sido resguardados por otras instancias, como la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) y Archivos de la Represión (Artículo 19).

Desarrollo del caso

Rafael Ramírez Duarte y Delia Duarte Bermúdez, originarios de Aratichanguio, Guerrero, tuvieron ocho hijos: Osbelia, Rafael, Juan Manuel, Carlos, Josefina, Ángel, Guillermo y Salvador. La familia se trasladó a vivir en la Ciudad de México quedando los hermanos mayores Osbelia, Rafael y Juan Manuel como responsables de los hermanos menores, trabajando y estudiando al mismo tiempo. Rafael y Juan Manuel tuvieron también participación política, primero dentro del movimiento estudiantil de la Ciudad de México en 1971 y posteriormente integrados a la LC23S.

Rafael, estudiante de economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y obrero, tenía relación con presos políticos del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), a quienes visitaba constantemente en la prisión de Lecumberri y Santa Martha. De ello dan cuenta los distintos expedientes de la DFS donde lo tienen identificado y fotografiado[1] con registros que van desde el año 1971 hasta 1976 y que constan en su expediente encontrado en el AGN, dando un total de 87 documentos relacionados con sus visitas a presos políticos. Por su parte, Juan Manuel "el Bolche" se integró a la Brigada "Teresa Hernández Antonio", que era parte de la Brigada Roja de la LC23S[2] que operaba en el Valle de México, volviéndose dirigente de dicha brigada hacia 1977. Como parte de la estrategia política de la Liga, ambos hermanos se integraron a las luchas obreras en sus respectivos lugares de trabajo. Rafael se involucró en la construcción del sindicato de la Cervecería Modelo, mientras que Juan Manuel hizo lo propio en la Vidriería de México.

IMAGEN 1.

Rafael Ramírez Duarte, expediente de la DFS. Repositorio digital M68



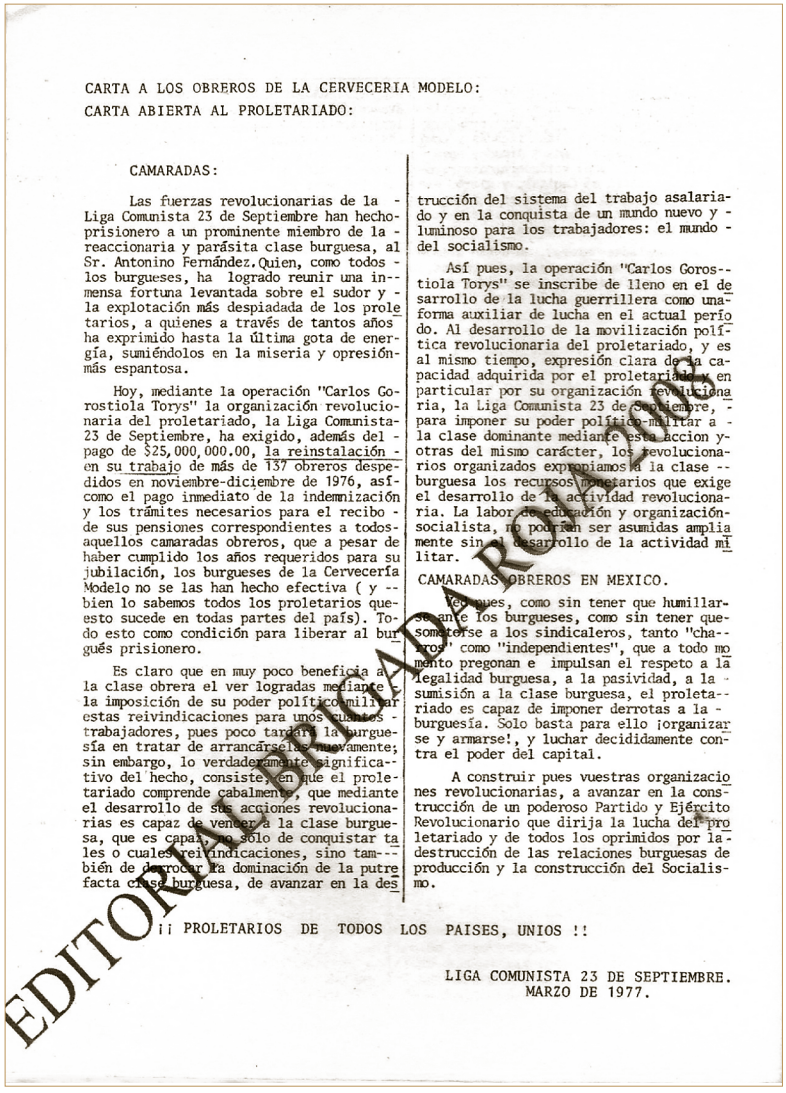
1 Dirección Federal de Seguridad (Agencia de investigación), Rafael Ramírez Duarte, Archivo Histórico del *Comité ¡Eureka!,* Museo Casa de la Memoria Indómita. https://m68.mx/coleccion/37960

2 Archivos de la Resistencia, "Comité Zonal Valle de México: Brigada Roja". http://biblioteca.archivosdelaresistencia.org/page/materiales-comite-zonal-valle-de-mexico-brigada-roja

Dentro de la lucha por el sindicato de la Cervecería Modelo hubo un despido masivo de trabajadores. El 29 de marzo de 1977, la LC23S secuestró a su dueño, Antonino Fernández, hecho que dieron a conocer en una publicación dentro del periódico *Madera* No. 30,[3] dirigida a los obreros de la cervecería en la que se nombra el operativo como "Carlos Gorostiola Torís".[4] El empresario fue liberado 72 horas después tras haber pagado 25 millones de pesos (aunque en los medios se manejan otras cifras) y bajo la promesa de reinstalar a 130 trabajadores.

IMAGEN 2.

Carta a obreros de la Cervecería Modelo. *Madera* No. 30, abril de 1977.



CARTA A LOS OBREROS DE LA CERVECERIA MODELO:
CARTA ABIERTA AL PROLETARIADO:

CAMARADAS:

Las fuerzas revolucionarias de la - Liga Comunista 23 de Septiembre han hecho- prisionero a un prominente miembro de la - reaccionaria y parásita clase burguesa, al Sr. Antonino Fernández. Quien, como todos - los burgueses, ha logrado reunir una in-- mensa fortuna levantada sobre el sudor y - la explotación más despiadada de los prole tarios, a quienes a través de tantos años ha exprimido hasta la última gota de ener- gía, sumiéndolos en la miseria y opresión- más espantosa.

Hoy, mediante la operación "Carlos Go- rostiola Torys" la organización revolucio- naria del proletariado, la Liga Comunista- 23 de Septiembre, ha exigido, además del - pago de $25,000,000.00, la reinstalación - en su trabajo de más de 137 obreros despe- didos en noviembre-diciembre de 1976, así- como el pago inmediato de la indemnización y los trámites necesarios para el recibo - de sus pensiones correspondientes a todos- aquellos camaradas obreros, que a pesar de haber cumplido los años requeridos para su jubilación, los burgueses de la Cervecería Modelo no se las han hecho efectiva (y -- bien lo sabemos todos los proletarios que- esto sucede en todas partes del país). To- do esto como condición para liberar al bur gués prisionero.

Es claro que en muy poco beneficia a la clase obrera el ver logradas mediante y la imposición de su poder político-militar estas reivindicaciones para unos cuantos - trabajadores, pues poco tardará la burgue- sía en tratar de arrancárselas nuevamente; sin embargo, lo verdaderamente significa-- tivo del hecho, consiste, en que el prole- tariado comprende cabalmente, que mediante el desarrollo de sus acciones revolucionarias es capaz de vencer a la clase burgue- sa, que es capaz, no solo de conquistar ta les o cuales reivindicaciones, sino tam--- bién de derrocar la dominación de la putre facta clase burguesa, de avanzar en la des trucción del sistema del trabajo asalaria- do y en la conquista de un mundo nuevo y - luminoso para los trabajadores: el mundo - del socialismo.

Así pues, la operación "Carlos Goros-- tiola Torys" se inscribe de lleno en el de sarrollo de la lucha guerrillera como una- forma auxiliar de lucha en el actual perío do. Al desarrollo de la movilización polí- tica revolucionaria del proletariado, y es al mismo tiempo, expresión clara de la ca- pacidad adquirida por el proletariado y en particular por su organización revoluciona ria, la Liga Comunista 23 de Septiembre, - para imponer su poder político-militar a - la clase dominante mediante esta accion y- otras del mismo carácter, los revoluciona- rios organizados expropiamos a la clase -- burguesa los recursos monetarios que exige el desarrollo de la actividad revolucionaria. La labor de educación y organización- socialista, no podrían ser asumidas amplia mente sin el desarrollo de la actividad mi litar.

CAMARADAS OBREROS EN MEXICO.

Ved pues, como sin tener que humillar- se ante los burgueses, como sin tener que- someterse a los sindicaleros, tanto "cha-- ros" como "independientes", que a todo mo mento pregonan e impulsan el respeto a la legalidad burguesa, a la pasividad, a la - sumisión a la clase burguesa, el proleta-- riado es capaz de imponer derrotas a la - burguesía. Solo basta para ello ¡organizar se y armarse!, y luchar decididamente con- tra el poder del capital.

A construir pues vuestras organizacio nes revolucionarias, a avanzar en la cons- trucción de un poderoso Partido y Ejército Revolucionario que dirija la lucha del pro letariado y de todos los oprimidos por la- destrucción de las relaciones burguesas de producción y la construcción del Socialis- mo.

¡¡ PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES, UNIOS !!

LIGA COMUNISTA 23 DE SEPTIEMBRE.
MARZO DE 1977.

EDITORIAL ARCHIVO

[3] *Madera. Periódico clandestino* No. 30, abril de 1977. Colecciones digitales de El Colegio de México, https://repositorio.colmex.mx/concern/journals/z316q2624?locale=es

[4] En honor a una integrante de la LC23S caído en un enfrentamiento el 31 de agosto de 1976.

IMAGEN 3.

Nota de prensa sobre la liberación del empresario Antonio Fernández Rodríguez. *El Informador*, 2 de abril de 1977.



Tras un Plagio de 72 Horas
A. Fernández fue Liberado

El presidente del Consejo de Administración de la Cervecería Modelo llegó a su domicilio a bordo del minitaxi, placas veintisiete mil sesicientos diez, conducido por Jesús Zetina Núñez.

Trascendió que se pagó como rescate entre ocho y diez milloes de pesos. Se cumplió, además, la exigencia de los plagiarios que dijeron ser — según Fernández Rodríguez — de la Liga Comunista Veintitrés de Septiembre de reinstalar a ciento treinta y tres trabajadores de su empresa despedidos recientemente.

El secuestrado, cojeando, se introdujo rápidamente a su domicilio después de bajarse del minitaxi. Cuatro empleados impidieron con brusquedad que Fernández fuera entrevistado por los periodistas de guardia frente a su domicilio de Schiller doscientos cincuenta y cinco, Colonia Polan-

Fue allí en donde encontró poco después de las 6 horas al chofer Zetina, que lo llevó a su casa.

Después, un familiar del secuestrado informó que Fernández Rodríguez contestaría las preguntas de los reporteros a las once de la mañana. "Necesita un poco de descanso".

El industrial recibió a los reporteros en el pent-house que habita en el edificio de su propiedad, ya aseado y cambiado de ropa.

Afirmó que recibió muy buena atención, buenos alimentos y que su herida en la rodilla derecha fue sólo un rozón que no sangró mucho que fue atendido por una mujer con evidentes conocimientos de medicina.

"Se portaron muy bien conmigo", afirmó.

Más de dos mil agentes de las diversas corporaciones policiacas en el Distrito Federal

El 12 de abril de 1977, José Luis Esparza Flores, Aurora Castillo Mata y Antonio Orozco Michel (integrantes de la LC23S) fueron detenidos arbitrariamente por elementos de la Dirección General de Policía de Tránsito del Distrito Federal (DGPyT), al mando de Arturo Durazo Moreno. En su testimonio otorgado al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), Orozco Michel señala que no fueron desaparecidos porque en ese momento había una fuerte disputa entre la DFS y la Policía de Tránsito: "Entre ellos había una pugna entre Durazo y el mismo del Ejército porque... luego se entera uno por rumores de cómo calificaba al Negro Durazo los mandos militares del Ejército: 'ese no es general', 'ni militar es'; 'ese título se lo otorgaron gracias a su relación con López Portillo'".[5]

Durazo utilizó la captura de este grupo con fines publicitarios para mejorar su imagen pública. Fueron presentados y presos en el Reclusorio Norte y Santa Martha Acatitla. En un documento de la DFS, firmado por Javier García Paniagua, se da cuenta de la información que querían obtener de los detenidos:

> En cada uno de los hechos delictuosos, exigir datos sujetos a comprobación, por ejemplo, en el caso de haberse detectado la participación en el secuestro del Sr. ANTONINO FERNANDO RODRÍGUEZ, Presidente del Consejo de Administración

[5] Antonio Orozco Michel, testimonio presentado al MEH, 8 de noviembre de 2022.

> de la Cervecería "Modelo" de México, se debe conocer quién planeó el hecho; quién elaboró el comunicado; quién proporcionó los datos sobre los nombres de los obreros que exigió fueran reinstalados y los de los jubilados que no habían cobrado sus percepciones económicas; quién de los empleados de la Cervecería "Modelo" es contacto con la Liga Comunista "23 de Septiembre"; cuál ha sido el destino del producto del rescate exigido que ascendió a $25'000,000.00; quiénes lo custodiaron durante su cautiverio; y la ubicación del lugar en donde permaneció secuestrado.[6]

Según un documento de la DFS, se ubicó a Juan Manuel como el principal artífice del secuestro del empresario.[7] Y en junio de ese año, empezaron a desarrollarse una serie de VVGGDDHH contra varios integrantes de la familia Ramírez Duarte.

El 8 de junio, cuando se dirigían a sus trabajos, la Brigada Especial detuvo arbitrariamente a Aurelio Ramírez Díaz y a Víctor Humberto Ramírez, medio hermano y primo respectivamente de Juan Manuel y Rafael.[8] Aurelio detectó un fuerte operativo policial en torno suyo; poco a poco el operativo se acercó a él hasta rodearlo por completo. Circulando por Eje Central, agentes de la Policía de Tránsito cerraron el flujo vehicular para impedir que los automóviles se movieran. Una vez que el tránsito había sido detenido, agentes fuertemente armados y no identificados, presuntamente de la Brigada Especial, abordaron su vehículo, tomaron el control del mismo, lo pasaron por la fuerza hacia la parte trasera e iniciaron un interrogatorio ilegal, en el que, con uso de violencia, le obligaban a confesar que él era Rafael Ramírez Duarte, asumiendo que en efecto era él. Aurelio fue trasladado a lo que posteriormente se supo eran los sótanos del Campo Militar No. 1, donde Miguel Nazar Haro lo interrogó y torturó. Fue puesto en libertad una vez que logró acreditar que él no era Rafael, y por su relato se tiene el primer indicio de que posiblemente se había ordenado un operativo de las características descritas para la detención de Rafael.[9]

El 9 de junio a las 8:30 am, los hermanos Guillermo (de 16 años) y Carlos Ramírez Duarte[10] fueron detenidos arbitrariamente cuando se dirigían a la escuela y al trabajo, respectivamente.

6 FGR-PGR, Femospp, Ahfemospp, Caja 12, Exp. 61, "Liga Comunista 23 de Septiembre", F. 308.

7 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 11-235, Legajo 47, Foja 3.

8 H.I.J.O.S. México, "Declaración de Guillermo Ramírez Duarte al Frente Nacional contra la Represión", 7 de enero de 1981.

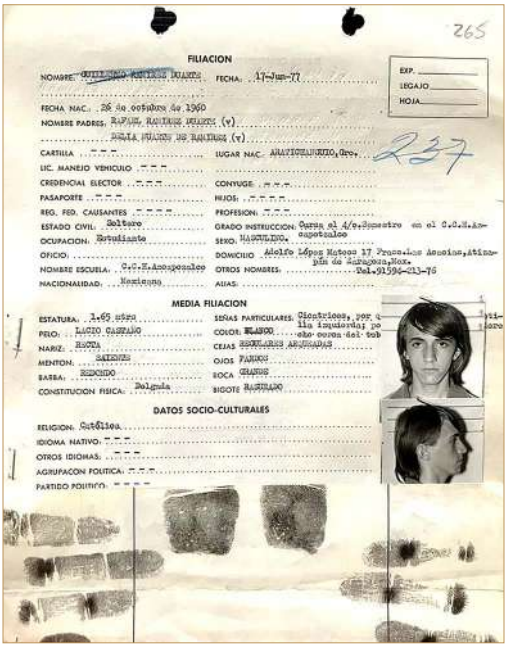
9 H.I.J.O.S. México, "Testimonio presentado en informe de H.I.J.O.S. México para el Tribunal Permanente de los Pueblos", 15 de marzo de 2014, posiblemente obtenido de su Declaración dado al FNCR.

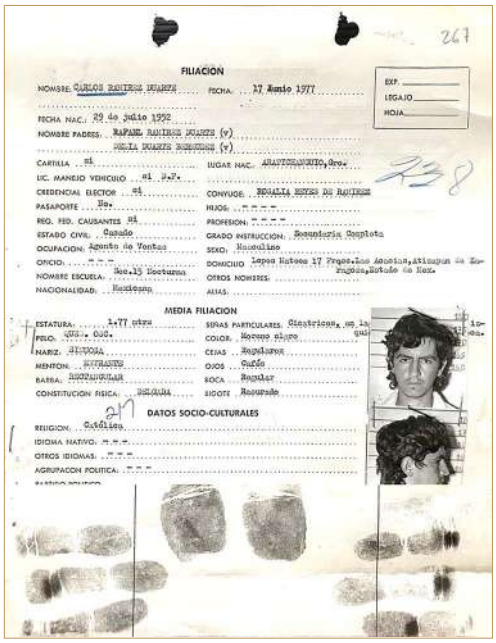
10 H.I.J.O.S. México, "Testimonio presentado en informe de H.I.J.O.S".

En el trayecto hacia la escuela y al trabajo de Carlos, en la manzana de Roma [Tlanepantla, Estado de México] nos interceptan dos camionetas, se le cierran a mi hermano, íbamos en una combi, una Panel donde traía algunas refacciones, se nos cierran con armas largas, nos paran, nos detienen y rápidamente nos suben a la batea de una de las camionetas cerradas. Entonces sí ubicamos más o menos por dónde íbamos, porque tomaron Periférico, nos llevan al Campo Militar No. 1. Entraron por atrás del Toreo, creo que es la puerta 8. Por ahí entraron y bueno, avanzaron 300 metros, dieron vuelta a la izquierda y en un estacionamiento nos bajaron a los dos, a Carlos y a mí. Y nos separan, nos separan antes de bajarnos a las celdas.[11]

IMÁGENES 4 Y 5.

Fichas signaléticas de los hermanos Guillermo y Carlos Ramírez Duarte.
AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235, L. 45, F. 265 y 267.





En las celdas identificaron a 18 obreros de la Cervecería Modelo, "yo nada más me acuerdo de Benito Romualdo de la Cervecería Modelo, me acuerdo de Ernesto, 'El Carnitas', de los demás no me acuerdo de la Modelo".[12] Cabe señalar que en ningu-

[11] Guillermo Ramírez Duarte, testimonio colectivo presentado al MEH, 17 de junio de 2023. En esta entrevista también estuvieron presentes: Osvelia Ramírez Duarte, Josefina Ramírez Duarte, Tania Ramírez, Mónica Pacheco, Elba Ramírez, Carlos Ramírez Duarte y José Ángel Ramírez Duarte. En lo sucesivo se citarán los testimonios de algunas de estas personas, pero se refieren a este mismo testimonio colectivo.

[12] Guillermo Ramírez Duarte, MEH, 17 de junio de 2023.

no de los expedientes consultados hasta ahora se da cuenta del secuestro de estos hombres, de cuánto tiempo estuvieron allí y si lograron salir o no.

Diez días después, los hermanos y el primo de la familia Ramírez Duarte fueron liberados; no los hicieron firmar nada. Los hermanos afirman que fue así para no dejar registro de que estuvieron ahí.[13] Sin embargo, se cuenta con las fichas signaléticas de Carlos y Guillermo.[14] Ambos manifestaron que siguieron vigilados después de su liberación: "muchos de nosotros trajimos cola, no sé por qué tiempo, pero mucho tiempo trajimos cola, ¿por qué? Porque seguía la obsesión de aprehender a Juan Manuel".[15]

El 9 de junio, Rafael Ramírez Duarte salió de su domicilio a bordo de su automóvil (Datsun rojo, placas 327AVL). De acuerdo con lo que expresó a su esposa Sara Hernández, iría camino a comprar un automóvil para que ella tuviera un medio de transporte propio, dado que pronto tendrían un segundo hijo (hija). Rafael llevaba el dinero del anticipo que daría para esa compra. En algún momento de esa mañana, Rafael Ramírez Duarte fue detenido arbitrariamente y desaparecido forzadamente.[16] Hay registro de su ficha signalética en los archivos de la DFS y un gran expediente sobre sus visitas a prisión para ver a integrantes del MAR, pero no hay registro de su detención, y en un reporte de seguimiento a distintos militantes de OPM, la DFS señala lo siguiente:

> El 9 de junio de 1977 Rafael Ramírez Duarte participó en un enfrentamiento con la fuerza pública, logrando huir. Posteriormente manifestó a varios líderes de la Liga, que deseaba abandonar dicho grupo, por considerar que la lucha del mismo era infructuosa. Debido a lo anterior, se considera que está ubicado en la clandestinidad, por temor a las represalias de sus ex – compañeros y a ser capturado por las autoridades.[17]

Por su parte, en otro documento de la DFS, con fecha del 20 de abril de 1979, se señala información parecida, pero con otros matices:

> El 9 de junio de 1977 logró escapar de los agentes de la autoridad en un enfrentamiento cuando trató de dar muerte a uno de éstos.

13 H.I.J.O.S. México, "Declaración de Guillermo Ramírez Duarte al Frente Nacional contra la Represión".

14 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235, L. 45, Fs. 265 y 267.

15 Guillermo Ramírez Duarte, MEH, 17 de junio de 2023.

16 H.I.J.O.S. México, "Testimonio presentado en informe de H.I.J.O.S".

17 DFS, "Expediente de la Dirección Federal de Seguridad (D.F.S.) con el seguimiento de 314 militantes a nivel nacional", 30 de junio de 1971—agosto de 1978, F. 105, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 20 de enero de 2024. https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/91005

> Por declaración de otros miembros del mismo grupo, se sabe que mandó por escrito su "renuncia" manifestando que abandonaría todo y que pasado un cierto tiempo se reintegraría a su núcleo familiar ya que veía que la lucha que llevaba el grupo subversivo, era infructuosa.
>
> Por lo anterior se desconoce su paradero.[18]

Cabe señalar que lo consignado en ambos documentos es inconsistente con la propia ficha signalética de su detención y con los testimonios de quienes le vieron detenido y torturado. En ambos documentos se señala que participó en un enfrentamiento del que logró huir, y se responsabiliza al mismo Rafael de su "no ubicación", "por temor a represalias de sus propios compañeros"; es decir, se culpabiliza a la persona desaparecida de estarlo, encubriendo la detención arbitraria y posterior desaparición forzada de Rafael, la cual se comprueba con la ficha signalética.

Aunque la ficha tiene fecha del 17 de junio de 1977, ocho días después de su detención, ha sido documentado que este modo de operar de la DFS era bastante utilizado. Asimismo, se cuenta con los testimonios de sus hermanos y de María de los Ángeles (esposa de Juan Manuel), quienes lo vieron con vida en el Campo Militar No. 1. A decir de María de los Ángeles, hasta octubre de ese año Rafael Ramírez Duarte permanecía vivo, bastante repuesto de las golpizas iniciales, en una de las celdas del Campo Militar No. 1, aquella cárcel secreta donde desaparecieron tantos otros.[19]

En la copia maestra que se encuentra en el AGN, los expedientes que la conforman siguen un orden cronológico y después del documento donde se señala que "huyó tras un enfrentamiento", los siguientes contienen información relacionada con actividades de vigilancia de la DFS de acciones que realizó su familia, en especial su madre Delia Duarte en su búsqueda, y del Frente Nacional contra la Represión (FNCR). No queda ningún registro posterior acerca de Rafael y da a entender que "se" desapareció por voluntad propia, aunque con el testimonio de su cuñada María de los Ángeles se puede afirmar que la desaparición forzada de Rafael se da dentro de instalaciones militares bajo custodia de autoridades de seguridad del Estado.

Con la desaparición forzada de Rafael no terminaron las VVGGDDHH contra la familia, pues ya se señaló que sus hermanos fueron víctimas de desaparición forzada transitoria en el Campo Militar No. 1. El mismo 9 de junio fue detenido arbitrariamente "Don Cuco", suegro de Juan Manuel, padre de María de los Ángeles Sánchez. Guillermo Ramírez Duarte en su testimonio narró que cuando lo tenían desaparecido, le dijeron: "Sabe qué, su hija está en graves problemas. Al esposo de su hija

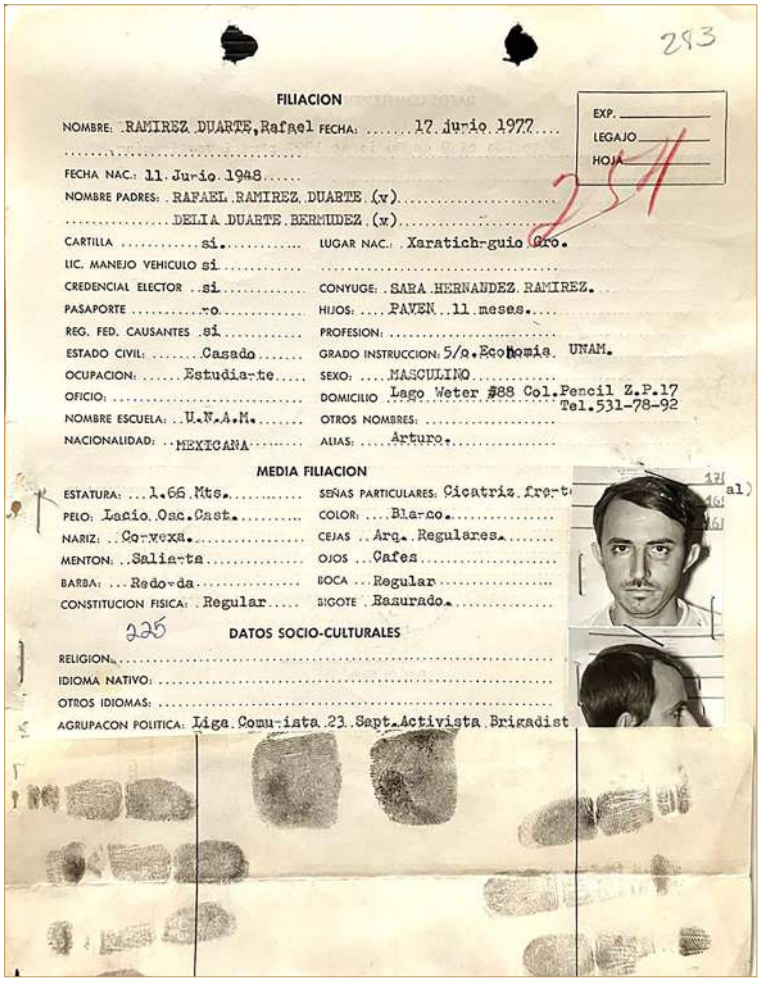
[18] AGN, Segob, DFS, Copia Maestra "Rafael Ramírez Duarte", F. 585. Véase también: AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Ramírez Duarte, Rafael", Fichero 19, Cajón 4, Ficha 4256 y 4258. https://repositorio.agn.gob.mx/arbol

[19] H.I.J.O.S. México, "Testimonio presentado en informe de H.I.J.O.S. México".

lo andamos buscando porque es esto, es esto, es esto".[20] También narró que "Don Cuco" fue liberado al día siguiente de su detención.

IMAGEN 6.

Ficha signalética de Rafael Ramírez Duarte.
AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235, L. 45, F. 283.



María de los Ángeles Sánchez, esposa de Juan Manuel Ramírez Duarte, fue detenida arbitrariamente el 10 de junio en un operativo realizado por elementos de la Brigada Especial y la DFS: "Habían hecho el plan de hablar a los laboratorios donde trabajaba Mari, para decirle que Juan Miguel, mi sobrino de un año, estaba muy grave, que tenía un problema de neumonía. Forzaron a Blanca, hermana menor de Mari, de hablar a los laboratorios para que Mari se presentara".[21] Los hechos ocurrieron en la colonia Nonoalco Tlatelolco, donde se produjo un enfrentamiento con los agentes.

20 Guillermo Ramírez Duarte, MEH, 17 de junio de 2023.
21 Guillermo Ramírez Duarte, MEH, 17 de junio de 2023.

Juan Manuel logró escapar, pero María fue detenida[22] y posteriormente trasladada al Campo Militar No. 1, lugar en el que permaneció víctima de desaparición forzada transitoria hasta el 26 de octubre. Al liberarla la trasladaron al Hospital de Nutrición debido al delicado estado de salud en que se encontraba, producto de las torturas a las que fue sometida. Ahí pudo dar el testimonio de que vio con vida a Rafael Ramírez Duarte. Igualmente Guillermo recuerda que llegó a relatar algo respecto al asesinato de José Manuel: "alcanzó a comentar por ahí Mari, porque obviamente salió muy grave, que le fueron a aventar el cadáver de mi hermano. Le dijeron: 'así acaban todos, así como tu marido'".[23] El 6 de enero de 1978, María de los Ángeles falleció a consecuencia de un grave deterioro de su salud, potenciado por las torturas recibidas y los meses de un encierro en condiciones insalubres e inhumanas.

Durante el tiempo que estuvieron en cautiverio los hermanos Ramírez Duarte, se mantuvo el operativo de búsqueda de Juan Manuel. El 11 de junio, agentes de seguridad llegaron a la casa de doña Delia Duarte, quien se encontraba con su hija mayor, Osbelia Ramírez Duarte. El 29 de junio de 1977, Delia Duarte presentó un escrito de denuncia ante el procurador general de la República, en el que señaló "los hechos delictivos" cometidos en contra de su familia. Con relación al operativo en el que llegaron a su casa, señaló lo siguiente:

> Ese mismo día, como a las 8.00 de la noche, se presentó en mi domicilio particular un grupo como de 25 agentes de la Brigada Antiguerrillera armados con pistolas y metralletas, patearon mi puerta, la abrí. Inmediatamente se abalanzaron hacia el interior de mi casa, la registraron minuciosamente y al no encontrar lo que buscaban, que supongo (era) a mi hijo Juan Manuel, me preguntaron que dónde estaba él; que se los dijera porque si no, me iba a ir mal. Les contesté que no sabía. Permanecieron como 20 minutos; se llevaron dos fotografías del matrimonio de mis dos hijos, con sus respectivas esposas, o sea de Juan Manuel y de Rafael. Preguntaron que quién era mi hija mayor y como ella, Osbelia, se encontraba en esos momentos de visita en mi casa, les dijo: "yo soy, dígame en qué puedo servirles". Como también se encontraba en esos momentos en mi casa el esposo de Osbelia, quien al igual que a todos los ahí presentes, o sea, además de la suscrita y los ya mencionados tenían inmovilizados y encañonados con sus armas, le preguntaron que quién era, y a qué se dedicaba; se identificó con ellos y les dijo que es profesor de Matemáticas de Segunda Enseñanza y le indicaron que los llevara a su domicilio de él.[24]

22 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235, L. 45, Fs. 72-73.

23 Guillermo Ramírez Duarte, MEH, 17 de junio de 2023.

24 AGN, Segob, DFS, Copia Maestra "Rafael Ramírez Duarte", F. 513; AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235, L. 46, Fs. 253-254 [29 de junio de 1977].

Así, Osbelia Ramírez Duarte y su esposo fueron trasladados a su domicilio:

> Fuimos a la casa y ya teníamos la casa rodeada de policías. No me quisieron bajar a mí, me dejaron en el carro. "Que se baje tu marido", a puros trancazos bajaron a mi esposo... mi esposo muy tranquilo, el pobre nunca había abierto la puerta, siempre yo bajaba a abrir y todo, y él muy nervioso, "¿por qué estás nervioso? ¿tienes aquí al Chino?[25] ¿tienes aquí al Chino verdad?" Y a mí me decía, "no te muevas, ni hables, quédate aquí, seguramente aquí lo tienen guardado". Amenazándonos pues con las armas y lleno de carros, andaban los chamacos ahí jugando, se metieron rapidísimo de la calle, por toda la policía que había. En ese momento que ya, que vieron que no había nada... esculcaron, tiraron, checaron todo, las recámaras, mi casa era muy chiquita... checaron las recámaras, el clóset, que el clóset sí es grande, a ver si yo lo tenía allí. "Viene herido tu hermano, ¡mira aquí traemos el dedo!"[26] y me enseñaban el dedo de Juan Manuel. Le digo: no es de mi hermano, a mi hermano no lo agarraron. "¡Cállate!", con sus leperadas. A mi hermano no lo agarraron y no es de mi hermano. Entonces me dijeron: "sí, sí es de tu hermano. ¡Órale tal por cual, ya salte!" Y ya sacaron a mi esposo, nos llevaron allá con mi mamá y estaba el lloradero de niños, se querían llevar a la trabajadora de mi mamá. Allí buscaban a Sara, a su mamá de Tania. "Ándale, tú eres Sara", "no, yo no soy Sara". Fue algo muy pesado, también para mi madre... se tragaron todo el pan que habíamos llevado, la leche que habíamos llevado para que tomaran los niños... abusivos, abusivos. Esas cosas, de veras cómo te duelen, la impotencia de no poder hacer nada.[27]

Los agentes permanecieron en ambas casas montando vigilancia desde sus automóviles:

> Después de ese evento de la casa, que fue la BB, ahí queda vigilancia, quedan dos vehículos vigilando la entrada y la salida de la calle. Tenía cierta longitud la calle, uno en la entrada, uno en la salida. Yo regreso, no me permiten regresar ese día, cuando ellos entran en la propiedad, en la casa de mi mamá. Entonces al siguiente día, en la tarde-noche, pienso que burlé la vigilancia, no sé qué carambas, llego a la casa, ya me quedo en la casa... y durante eso, pienso yo que fácil unos dos años traje la vigilancia de un policía. El policía era un tipo gordo,

25 Según señaló la familia, Juan Manuel habría modificado la apariencia de su cabello como parte de su actividad clandestina.

26 En entrevista colectiva, la familia narró cómo, en un intento de captura previo, Juan Manuel recibió un impacto de bala en el pie, lo que le habría hecho perder un dedo.

27 Osbelia Ramírez Duarte, testimonio colectivo presentado al MEH, 17 de junio de 2023.

> alto. Si iba al cine, el tipo iba al cine, a donde fuera el tipo estaba a una distancia prudente, todo lo que hiciera, todo, todo, el tipo por ahí andaba.[28]

El 1 el septiembre de 1977 Juan Manuel Ramírez Duarte fue ejecutado extrajudicialmente en un enfrentamiento junto con Cruz Elena Montoya Ortiz y Alma Celia Martínez Magdaleno, quien tenía seis meses de embarazo. Los tres eran integrantes de la Brigada "Teresa Hernández Antonio".[29] Sobre este hecho, Guillermo Ramírez Duarte narra:

> Hasta que llega el primero de septiembre, del mismo año del 77 y... dos días antes del primero de septiembre, matan en el CCH, en una calle lateral, la parte frontal de Parque Vía; mata un agente judicial a un compa que era de la Liga, se llamaba Javier Malo Galindo. Matan a Javier y le encuentran papeles con un domicilio y se van a ese domicilio y allí encuentran [...] Todo parece indicar que a él le sacan lo de la reunión que iba a tener la Liga en el mercado Electricistas en Azcapotzalco. Los dirigentes de la Liga iban a estar allí. Desde la noche anterior se prepara toda la policía, en los techos y bueno pues se da lo que le llamaron enfrentamiento, que más bien fue un acribillamiento. Porque había en el techo... había muertos con balas en la cabeza, ahí ya no logró mi hermano salvar la vida. Ahí matan a Alma Celia Martínez Magdaleno, que fue compañera de Mario, del Guaymas, matan a Cruz Elena Montoya Ortiz y me comenta Mario que allí la intención... Juan Manuel usaba un zapato especial por el tema del dedo[30] y un compa le dijo: "no, yo te cubro y haz tú la retirada", pero Juan Manuel no podía correr por su problema. Le dijo: "no, vas tú". Entonces allí acribillan a mi hermano [...].[31]

Con la caída de Juan Manuel y la desaparición de Rafael, se pensaría que la persecución contra la familia cesaría. Sin embargo, cuando Rafael fue desaparecido, su esposa, Sara Hernández de Ramírez Duarte, embarazada de cinco meses y con su hijo de 11 meses de edad Pável Ramírez Hernández, el hostigamiento y la vigilancia continuaron, por lo que se refugió en casa de familiares. En octubre, cuando nace su hija Tania Ramírez Hernández, esta situación persiste:

> Mi mamá y yo recibimos una amenaza de muerte, se puede interpretar así, o sea una llamada que decía: "si quiere que su bebé nazca, lárguese del país". Mi mamá lo contempló en algún momento, pero más bien lo que hizo fue resguardarse. Se

28 Ángel Ramírez Duarte, testimonio colectivo presentado al MEH, 17 de junio de 2023.
29 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235, L. 47, Fs. 1-2.
30 Que habría perdido en el intento de captura previo.
31 Guillermo Ramírez Duarte, MEH, 17 de junio de 2023.

> escondió en casa de unos amigos de mis abuelos, por varios días, varias semanas hasta que la cosa se calmara; parece que bajó un poco para el momento en que yo nací, de forma que me pudo ir a parir en un hospital privado, pero bueno... en lo público. No, no nací en la clandestinidad, y todavía en ese momento cuando yo nací parece que había gente alrededor del hospital, visitas curiosas, gente que hablaba con la solapa de su saco, incluso en el hospital pues sí estaban todavía pensando que alguien podía llegar, que alguien se podía acercar, entonces como que todo ese entorno estuvo ahí desde el principio.[32]

Pese al hostigamiento, persecución y amenazas que sufrió la familia, Delia Duarte y Sara Hernández de Ramírez Duarte emprendieron acciones de búsqueda por sus familiares desaparecidos (Rafael y María de los Ángeles, para ese momento), emitiendo cartas al procurador general de la República Óscar Flores, entre otros funcionarios e instancias. Se incorporaron al Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos con el que, desde los años setenta hasta la fecha, han realizado diversas acciones políticas y jurídicas para exigir la presentación con vida de los desaparecidos. Una vez que María de los Ángeles Sánchez salió del Campo Militar No. 1, Rafael Ramírez Duarte ha sido la única persona que se encuentra en calidad de víctima de desaparición forzada de personas por parte de la familia Ramírez Duarte.

> Desde que supimos su condición de desaparecido político, mi mamá en principio... mi mamá y Sara de manera aislada, porque todavía no se tenía ese contacto con Rosario, con el Comité, con las demás compañeras, pues eran visitas a diferentes funcionarios gubernamentales... el salir con la impotencia de no tener ninguna respuesta, "no hay nada", tomaban nota nada más de lo que ellas iban a denunciar. Pero a partir de que ya nos incorporamos al Comité, porque bueno si bien, los que anduvimos con mi mamá lo hacíamos en plan de acompañamiento, lo dejo claro, y de irte involucrando con todas las actividades que organizaba el Comité. Entonces no se hizo otra búsqueda, aparte del trabajo que se hizo con el Comité... pro-defensa de presos, perseguidos, desaparecidos y exiliados políticos. Toda la búsqueda se hizo a través del Comité. Participar en todo lo que se organizaba... mi mamá ya estaba delicada de salud, no podía andar sola, era el andar con ella ahora sí que quien pudiera.[33]

[32] Tania Ramírez Hernández, entrevista realizada por Eugenia Allier y Edith López, 3 de mayo de 2016.

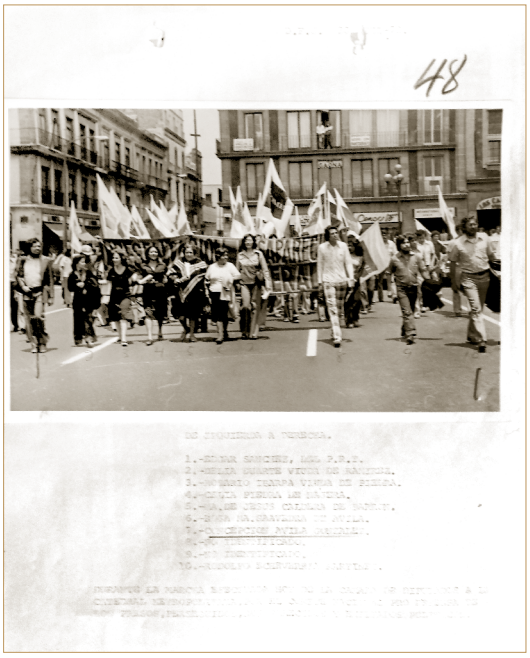
[33] Josefina Ramírez Duarte, testimonio colectivo presentado al MEH, 17 de junio de 2023.

En el escrito de denuncia del 29 de junio de 1977, Delia Duarte solicitó que se abriera la investigación correspondiente, se ejerciera la acción penal en contra de quienes resultaran responsables.[34] En una nota del periódico *La Jornada*, Blanche Petrich señala que la familia "responsabilizó de la detención no reconocida de Rafael, y de las torturas al resto de los familiares, al entonces titular de la PGR, Óscar Flores Sánchez, al jefe de la policía capitalina, general Arturo Durazo Moreno, y al jefe de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, coronel Francisco Sahagún Baca".[35] Asimismo, indica que "los captores fueron identificados como miembros de la Brigada Especial, a la que Amnistía Internacional identificó a su vez como parte del Noveno Batallón del Ejército".[36]

IMÁGENES 7 Y 8.

Fotografías de la DFS en las que se identifica a Delia Duarte de Ramírez. En la primera aparece con el número 1 y en la otra es la segunda persona de izquierda a derecha. Archivos de la Represión/Artículo 19.





Las acciones de búsqueda que emprendieron doña Delia, Sara y familia, junto con el Comité de Familiares, fueron vigiladas y documentadas por la DFS. Ya han pasado más de 40 años desde la desaparición de Rafael. Su caso ha sido documentado por

[34] AGN, Segob, DFS, Copia Maestra "Rafael Ramírez Duarte", F. 513; AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235, L. 46, Fs. 253-254 [29 de junio de 1977].

[35] Blanche Petrich, "Viacrusis de la familia de un presunto alto mando de la Liga comunista 23 de Septiembre", *La Jornada*, 28 de agosto de 2001. https://web.jornada.com.mx/2001/08/28/010n1pol.html

[36] Petrich, "Viacrusis de la familia".

organizaciones nacionales e internacionales, se ha presentado en el Informe de la CNDH (Recomendación 26-2001) y en el de la Femospp. Pese a ello, recientemente fue cuestionada su calidad de desaparecido por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) ya que: "ha reclasificado otros 14 casos, dando por 'ubicados' a otros 9 integrantes de la Liga Comunista 'con indicios' que, según el Gobierno, podrían llevar a su eventual localización".[37] Posteriormente, y por intervención directa de la familia, la CNB ofreció disculpas y reconoció a Rafael nuevamente como desaparecido, reintegrándolo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.[38]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas a integrantes de la familia Ramírez Duarte se encuentran las siguientes:

Detención arbitraria

Se cometió este delito contra siete integrantes de la familia: Aurelio Ramírez Díaz (Valle de México, 8 de junio de 1977), Víctor Humberto Ramírez (Valle de México, 8 de junio de 1977), Guillermo Ramírez Duarte (Valle de México, 9 de junio de 1977), Carlos Ramírez Duarte (9 de junio de 1977), Rafael Ramírez Duarte (Valle de México, 9 de junio de 1977), padre de María de los Ángeles ("Don Cuco") (Valle de México, 9 de junio de 1977) y María de los Ángeles Sánchez (Ciudad de México, 10 de junio de 1977). En estos casos se pudo identificar que fueron víctimas de detención arbitraria, debido a que en ningún momento hubo orden de aprehensión ni fueron detenidos en flagrancia.

Desaparición forzada transitoria

Las personas que fueron víctimas de este delito y privadas de libertad dentro de las instalaciones del Campo Militar No. 1 son: Aurelio Ramírez Díaz (dos días), Víctor Ramírez (10 días), Guillermo Ramírez Duarte (10 días), Carlos Ramírez Duarte (10 días), 18 obreros de la Cervecería Modelo (10 días), "Don Cuco" (un día) y María de los Ángeles Sánchez (cuatro meses y medio).

Tortura

Las personas que fueron víctimas de este delito son: Rafael Ramírez Duarte, Aurelio Ramírez Díaz, Víctor Ramírez, Guillermo Ramírez Duarte, Carlos Ramírez Duarte, 18

[37] Alfredo Maza, "Eliminan registros de 7 desaparecidos de Guerra Sucia en el censo de AMLO y 9 aparecen como 'ubicados'", *Animal Político*, 23 de enero de 2024, https://animalpolitico.com/sociedad/censo-desaparecidos-guerra-sucia

[38] "Hija de Rafael Ramírez Duarte explica cómo autoridades se disculparon tras informar falsos indicios de localizarlo", *Aristegui Noticias*, 29 de marzo de 2024, https://aristeguionline.info/2903/mexico/hija-de-rafael-ramirez-duarte-explica-como-autoridades-se-disculparon-tras-informar-falsos-indicios-de-localizarlo/

obreros de la Cervecería Modelo, “Don Cuco” y María de los Ángeles Sánchez, quien murió a consecuencia de las torturas.

Desaparición forzada de personas

En su carácter de delito continuado, se sigue cometiendo el delito de desaparición forzada de personas contra Rafael Ramírez Duarte.

Ejecución extrajudicial

Contra Juan Manuel Ramírez Duarte (Ciudad de México, 1 de septiembre de 1977), Cruz Elena Montoya Ortiz (Ciudad de México, 1 de septiembre de 1977) y Alma Celia Martínez Magdaleno (Ciudad de México, 1 de septiembre de 1977).

Violencia contra las niñas, niños y adolescentes

Se cometió este delito contra los hijos de Rafael Ramírez Duarte: Pável Ramírez Hernández y Tania Ramírez Hernández, por la condición de desaparición forzada de su padre, amenazas y hostigamiento contra su madre; y del hijo de Juan Manuel Ramírez Duarte y María de los Ángeles Sánchez, Juan Miguel Ramírez Sánchez, por la condición de ejecución extrajudicial de su padre y la desaparición y posterior muerte de su madre, como resultado de las torturas a las que sometida. Se cometió este delito también contra Guillermo Ramírez Duarte, quien era un adolescente cuando sufrió desaparición forzada y tortura psicológica. Igualmente, contra el hermano más pequeño de los Ramírez Duarte (quien cursaba primaria) y contra niñas y niños de la familia que vivieron la persecución de sus familias y los allanamientos con violencia en las casas familiares. Esta violencia, continuada como la propia desaparición forzada, ha tenido eventos de revictimización en recientes actos, como la “eliminación” de Rafael del Registro de la CNB o lo sucedido en el acto de apertura del Campo Militar No. 1.

Conclusiones

Este caso se centra en documentar la historia de una familia de integrantes de la Brigada “Teresa Hernández Antonio”, que era parte de la Brigada Roja de la LC23S. Se presentan algunos indicios de VVGGDDHH de otros integrantes de esta brigada, que evidencian un actuar conjunto de instancias de seguridad en contra de la LC23S, extendido las acciones hacia sus familiares.

Se trata de un caso que dimensiona no solamente la capacidad y determinación de la acción del Estado por ubicar, controlar, neutralizar y aniquilar a dos hermanos militantes de la LC23S, sino a distintos grados y niveles de parentesco en esta familia. El objetivo no se centró únicamente en la localización de Juan Manuel y Rafael, sino

que con el propósito de vigilar y atemorizar se extendió a la familia nuclear y a sus familias políticas, a parientes en segundo o tercer grado y, en último caso, a la comunidad y a la sociedad de la que formaban parte. En esto se basa la tesis de llamarlo "Terrorismo de Estado".

Con relación al actuar del Estado mexicano, se han presentado evidencias de la ilegalidad y coordinación entre varias instituciones de seguridad. Tanto por los testimonios, como por lo evidenciado en los documentos de archivo, se identifica la ejecución de una estrategia sistemática de persecución, hostigamiento, detenciones arbitrarias, tortura, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada y ejecución extrajudicial. Es imperativo señalar la utilización del Campo Militar No. 1 como centro clandestino de detención y tortura.

El presente caso también pone en evidencia que la impunidad ha sido parte de la lógica operativa de las fuerzas de seguridad del Estado, en especial con relación a la desaparición forzada de Rafael Ramírez Duarte. Además de seguir desaparecido, y por lo tanto víctima de un delito continuado, en esta investigación se han presentado indicios de un posible ocultamiento, omisión o tergiversación de las evidencias de su captura y, por consiguiente, de la responsabilidad de las instancias del Estado involucradas en este crimen. Ante las exigencias de búsqueda y justicia de los familiares, el Estado ha permitido y actuado con total impunidad, desde 1977 hasta la fecha, en revelar a las personas servidoras públicas responsables, materiales e intelectuales de estos actos; a la cadena de mando que posibilitó entonces y que sostiene hoy su desaparición forzada; la suerte y el paradero real de Rafael Ramírez Duarte.

Fuentes consutadas

Archivos

Archivo de H.I.J.O.S. México

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación.
Dirección Federal de Seguridad.

Archivo Histórico, Femospp, FGR-PGR

Archivos de la Represión/Artículo 19
https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Archivos de la Resistencia/Artículo 19
http://biblioteca.archivosdelaresistencia.org/

Colecciones digitales de El Colegio de México
https://repositorio.colmex.mx

Repositorio digital M68
https://m68.mx/

Hemerografía

Animal Político
Aristegui Noticias
La Jornada

Testimonios

Orozco Michelle, Antonio. Testimonio presentado al MEH, 8 de noviembre de 2022.
Ramírez Duarte, Ángel. Testimonio en entrevista colectiva, presentado al MEH, 17 de junio de 2023.
Ramírez Duarte, Guillermo. Testimonio en entrevista colectiva, presentado al MEH, 17 de junio de 2023.
Ramírez Duarte, Josefina. Testimonio en entrevista colectiva, presentado al MEH, 17 de junio de 2023.
Ramírez Duarte, Osbelia. Testimonio en entrevista colectiva, presentado al MEH, 17 de junio de 2023.
Ramírez Hernández, Tania. Entrevista realizada por Eugenia Allier y Edith López, 3 de mayo de 2016.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
José López Portillo	Presidencia de la República	Ordenó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ejecución extrajudicial y violencia contra niñas, niños y adolescentes
Miguel Nazar Haro	Dirección Federal de Seguridad	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ejecución extrajudicial y violencia contra niñas, niños y adolescentes
Arturo Durazo Moreno	Departamento de Policía y Tránsito del Distrito Federal	Participó en la detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ejecución extrajudicial y violencia contra niñas, niños y adolescentes

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Francisco Sahagún Baca	División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia	Participó en la detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ejecución extrajudicial y violencia contra niñas, niños y adolescentes
Óscar Flores Sánchez	Procuraduría General de la República	Respaldó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, y violencia contra niños y adolescentes

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Aurelio Ramírez Díaz	Valle de México, 8 de junio de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Víctor Humberto Ramírez	Valle de México, 8 de junio de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Guillermo Ramírez Duarte	Valle de México, 9 de junio de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Carlos Ramírez Duarte	Valle de México, 9 de junio de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Rafael Ramírez Duarte	Valle de México, 9 de junio de 1977	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada de personas
Padre de María de los Ángeles (“Don Cuco”)	Valle de México, 9 de junio de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
María de los Ángeles Sánchez	Ciudad de México, 10 de junio de 1977	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, muerte por tortura
Juan Manuel Ramírez Duarte	Ciudad de México, 1 de septiembre de 1977	Ejecución extrajudicial
Cruz Elena Montoya Ortiz	Ciudad de México, 1 de septiembre de 1977	Ejecución extrajudicial
Alma Celia Martínez Magdaleno	Ciudad de México, 1 de septiembre de 1977	Ejecución extrajudicial
Pável Ramírez Hernández	Valle de México, 9 de junio de 1977	Violaciones contra los niños, niñas y adolescentes
Tania Ramírez Hernández	Valle de México, 9 de junio de 1977	Violaciones contra los niños, niñas y adolescentes
Juan Miguel Ramírez Sánchez	Valle de México, 9 de junio de 1977	Violaciones contra los niños, niñas y adolescentes

LA VIOLENCIA DE ESTADO CONTRA LA FAMILIA TECLA PARRA, 1971-1979

Presentación

En el marco de la política contrainsurgente que el Estado mexicano implementó durante los años setenta, cinco integrantes de la familia Tecla Parra fueron víctimas de Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) entre 1971 y 1979, como detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, violencia contra las infancias y adolescencias y desaparición forzada de personas, entre otras. Estas VVGGDDHH se cometieron en varias partes del país (Jalapa, Veracruz; Ciudad de México; Monterrey, Nuevo León; Ciudad Delicias y Chihuahua, Chihuahua), y los perpetradores formaron parte de diversas instituciones de seguridad del Estado: la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal (DGPYT), Policías municipales, la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y el Ejército Mexicano.

Introducción

Por su participación política, la mayoría de los miembros de la familia Tecla Parra fueron objeto de múltiples VVGGDDHH durante la década de los setenta por parte de diversas instituciones de seguridad del Estado mexicano. La intensa ola represiva contra cualquier opositor alcanzó de una manera sin precedente a la familia Tecla Parra. Ana María, Artemisa y Violeta fueron detenidas arbitrariamente en dos ocasiones y hasta la fecha se encuentran desaparecidas junto con Adolfo, detenido cuando sólo contaba con 14 años de edad. Por su parte, Alfredo fue víctima de detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos, y su prima Leticia y su esposo Carlos fueron víctimas de desaparición forzada transitoria y tortura.

Para la construcción de este caso se utilizaron testimonios de sobrevivientes obtenidos por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), bibliografía realizada por sobrevivientes e investigadores del tema, hemerografía, archivos de la DFS que se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN), así como los que han sido resguardados por otras instituciones, como es el caso de la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) y los Archivos de la Represión (Artículo 19).

Desarrollo del caso

Esta familia de la Ciudad de México estaba compuesta por nueve integrantes, los padres Ana María Parra Ramos y Rosendo Tecla Jiménez y sus siete hijos: Alfredo,

Ana Lilia, Artemisa, Adolfo, Violeta, Rosendo y Roberto Tecla Parra. Salvo Rosendo y los dos hijos menores, todos empezaron a participar en la vida política desde finales de la década de los sesenta. Lo hicieron primero como integrantes del Partido Comunista Mexicano (PCM) y luego bajo la influencia del movimiento estudiantil de 1968, y al ver agotadas todas las opciones pacíficas, eligieron participar en Organizaciones Político-Militares (OPM) que por aquellos años proliferaban en diferentes partes del país.

Originaria de la Ciudad de México, Ana María Parra Ramos cursó estudios secundarios y de enfermería en el Hospital General de esta ciudad. Se casó a los 17 años con Rosendo Tecla Jiménez e instalaron su vivienda en la delegación Azcapotzalco.[1] En 19 años de matrimonio Ana María y Rosendo Tecla procrearon siete hijos. Su cuñado, el hermano menor de su esposo, llamado Alfredo Tecla Jiménez, formaba parte de la Escuela de Cuadros del PCM, y junto con su sobrina Georgina Tecla Yalín influyeron mucho en la formación y participación política de Ana María.[2]

La trayectoria política que recorrió la mayor parte de esta familia inició cuando Ana María Parra Ramos, la madre, fue convencida por su sobrina Georgina Tecla e influenciada por su cuñado, Alfredo Tecla, para incorporarse al PCM. Así lo hizo participando activamente en las diferentes actividades que este partido organizaba y en la célula "Raúl Roa". Al respecto, Georgina Tecla Yalín, quien la invitó a militar en el PCM, recuerda:

> Leíamos mucho, sabíamos de lo que ocurrió en Francia, estábamos en contra de la guerra de Vietnam, estábamos en contra del bloqueo a Cuba, o sea, éramos gente que nos enterábamos, el periódico que sacaba un poco más de información era el *Excélsior* y leíamos la *Revista Política*.[3]

A los 36 años, cuando era ama de casa, y a partir de su participación en el movimiento estudiantil de 1968, Ana María decidió abandonar el PCM y, a instancias de José Candelario Pacheco —uno de los fundadores del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) en Moscú— se integró al MAR.[4] Mientras esto sucedía, sus hijos Alfredo, Ana Lilia, Artemisa, Violeta y Adolfo seguían militando en la Juventud Comunista.

1 Gerardo Alarcón Campos, "La Familia Tecla Parra, una historia de lucha y represión", 1dos3porti.com, consultado el 3 de mayo de 2024, http://1dos3porti.com/index.php/opinion/la-familia-tecla-parra-una-historia-de-lucha-y-represion

2 Georgina Tecla la invitó a afiliarse al PCM, donde participó en la célula "Raúl Roa", que después se llamaría "Yuri Gagarin".

3 Georgina Tecla Yalín, testimonio presentado al MEH, 20 de abril de 2023.

4 "La familia Tecla Parra, ejemplo de la persecución policiaca", *La Jornada*, 3 de junio de 2002, https://www.jornada.com.mx/2002/06/03/012n1pol.php?origen=politica.html

Ana María formó parte del primer grupo de esta organización que fue detenido arbitrariamente por elementos de la DFS en Jalapa, Veracruz, el 16 febrero de 1971. Con ello inició la persecución hacia su persona, en donde incluso sin pruebas, se le acusó de haber sido entrenada en Corea del Norte. Fue desaparecida transitoriamente por 28 días, torturada y, como a todo este grupo, también se le acusó de "traición a la patria".[5] Se le dictó auto de formal prisión el 18 de marzo de 1971 por parte del juez Primero de Distrito en Materia Penal del Distrito Federal por su presunta responsabilidad en los delitos de conspiración, asociación delictuosa, acopio de armas y robo con violencia.[6] Permaneció siete años en la cárcel de Santa Martha Acatitla, de 1971 a 1977.

Durante este tiempo en el penal, Ana María fue hostigada por las autoridades carcelarias. Varios acontecimientos así lo indican: el 30 de enero de 1974 encabezó una huelga de hambre con un grupo de internas protestando por las difíciles condiciones carcelarias y solicitando garantías como la visita conyugal y la libertad de una presa que ya contaba con catorce años de prisión.[7]

Otro ejemplo del hostigamiento sucedió el 21 de junio de 1975 cuando fue llamada insistentemente por las autoridades carcelarias para identificar la fotografía de un miembro de la Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S) conocido como "Mariano", asesinado el 15 de junio 1975 en Ciudad Universitaria. Ella no acudió al llamado y, ante las represalias, logró evadir la situación gracias a que fue protegida por las demás presas políticas.[8] La DFS mantenía un registro diario de las personas que visitaban a Ana María, por ello sabemos que sus hijos acudían constantemente a verla.

Cuando Ana María llevaba cuatro años en la cárcel fue detenida su hija Artemisa Tecla Parra, por lo cual sabemos que estuvieron juntas varios años en la prisión. Ana María, a quien en ese entonces las autoridades consideraban con un grado de responsabilidad y peligrosidad media,[9] salió libre de su primera prisión el 10 de agosto de 1977.[10]

Al salir de la cárcel, Ana María se fue a vivir con sus hijos menores: Violeta, Rosendo y Roberto, pero fueron nuevamente acosados, e incluso los dueños de la casa que rentaban fueron "interrogados",[11] por lo cual se deduce que la vigilancia y persecución les imposibilitó vivir juntos nuevamente.

5 Este hecho se desarrolla en concreto en el caso ilustrativo "Desaparición forzada transitoria y prisión política contra integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria, 1971", incluido en el presente Informe.

6 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 11-207-71, Legajo 4, Foja 79, y Exp. 11-169-71, L. 23, F. 19.

7 AGN, Segob, DFS, Exp. 53-2-74, L. 5, F. 11,

8 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-169-75, L. 5, F, 195.

9 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-169-76, L. 62, F. 13.

10 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-78, L. 50, F, 142.

11 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-78, L. 52, F. 57.

Cuando su hija Artemisa salió libre el 14 de diciembre de 1977 vivió con ella algunos meses; sin embargo, ante el acoso del Estado, Ana María se vio obligada a entrar de nuevo en la clandestinidad y se incorporó a la LC23s hasta que fue detenida arbitrariamente el 12 de abril de 1979 en Chihuahua, Chihuahua, por agentes de la Brigada Especial.[12]

En los interrogatorios a los que fue sometida bajo tortura, declaró ser parte de la Brigada Lucio Cabañas Barrientos de la LC23s.[13] Se sabe que fue trasladada a la 5/a Zona Militar y después al Campo Militar No. 1, el último lugar donde se le vio con vida. En este lugar un tal "Negro", quien afirma que era él quien alimentaba a los detenidos, comentó:

> —La Tecla me decía: "Hijo de tu pinche madre, te voy a matar".
> —Y yo le contestaba: "Yo te voy a matar a ti, hija de tu puta madre".
> Yo les daba de desayunar, de comer y de cenar a todos ahí.
> — "Muérete hija de tu pinche madre", ni agua le daba yo a esa vieja.[14]

En los testimonios de otras personas sobrevivientes que estuvieron en ese lugar informan que la vieron con vida, como es el caso de Laura Gaytán:

> Yo vi con vida a Ana María, a Juan Chávez Hoyos, a Eduardo Hernández [...] Ana María me platicó que una de sus hijas estaba embarazada, no sé cuál y que la había visto embarazada y Ana María estaba bien, hacía yoga, muy bien, o sea a ella no la torturaban ni nada. Nunca que estuve ahí la trataron mal, pero ella tenía más tiempo, ya había pasado [el] periodo que es el inicial, que es el de los interrogatorios, torturas y estaba bien, bien, no estaba enferma.[15]

Otro sobreviviente, Humberto Zazueta, que llegó al Campo Militar No. 1 en abril de 1979, narró que "como a los cuatro meses se llevan de ahí a Juan Hernández, Juan Chávez y Ana María Tecla Parra".[16] Finalmente, un documento elaborado por la DFS, en relación con las personas amnistiadas y fechado en 1983, menciona de manera escueta que, en ese momento, Ana María vivía "las calles de Orizaba".[17] No obstante, hasta la fecha permanece desaparecida.

12 AGN, Segob, DFS, "Parra de Tecla Ana María. Copia Maestra", Fecha 1971-1983, Caja 212, L. 1 de 7, F. 108.

13 AGN, Segob, DFS, "Parra de Tecla Ana María".

14 Laura Castellanos retomó una entrevista relacionada con un perpetrador que alimentaba a las personas víctimas de desaparición forzada transitoria en el Campo Militar No. 1. Laura Castellanos, *México Armado, 1943-1981* (México: Era, 2007), 400.

15 Laura Gaytán Saldívar, testimonio presentado al MEH, 15 de junio de 2023.

16 Castellanos, *México Armado,* 399.

17 AGN, Segob, DFS, "Parra de Tecla Ana María. Copia Maestra", F. 149.

IMAGEN 1.

Ana María Parra Ramos, fotografía en documento de la DFS.



Alfredo Tecla Parra, el hijo mayor de Ana María, cuando estaba en segundo año de secundaria abandonó sus estudios para apoyar a su padre en un pequeño negocio familiar. A mediados de 1968 fue invitado por su prima Georgina Tecla a afiliarse al Club de Barrio de la Juventud Comunista y durante el movimiento estudiantil de 1968 se dedicó a distribuir el periódico *La Voz de México*, órgano oficial del PCM.

Después de desempeñarse en diferentes trabajos y conocer la detención de su madre Ana María Parra, en junio de 1973 decidió abandonar su cargo de inspector de Parques y Jardines de la Delegación Benito Juárez del Departamento del Distrito Federal, ante la invitación de Roberto Antonio Gallangos Cruz, ex miembro de la Juventud Comunista.

Hacia 1975, Alfredo formaba parte de la dirección de la Brigada Roja junto con Teresa Hernández Antonio, Tiburcio Cruz Sánchez, Margarita Andrade Vallejo, Mario Domínguez Ávila y Joaquín Porras Baños.[18] Entre enero y abril de ese mismo año, la organización perdió una gran cantidad de integrantes, incluyendo la muerte en enfrentamiento de dos de esos compañeros: Teresa y Mario.

[18] José Luis Moreno Borbolla, "La Brigada Roja: Comité regional de la Liga Comunista 23 de Septiembre", en *La Liga Comunista 23 de Septiembre: cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura,* compilado por Rodolfo Gamiño Muñoz, Ylich Escamilla Santiago, Rigoberto Reyes Sánchez y Fabián Campos Hernández (México: UNAM, PPELA, 2014), 299.

Alfredo fue detenido el 2 de junio de 1975 por miembros de la DFS y de la DGPYT cuando contaba con 22 años. En una ficha de la DFS [19] se informa que fue detenido en esa fecha en el interior de la tienda Gigante, entre las calles Nueces y Cuitláhuac, en la colonia Nueva Santa María, por miembros de la DGPYT e inmediatamente se le interrogó. Además de su desaparición forzada transitoria otra ficha sostiene, de forma contradictoria,[20] que fue aprehendido con Adolfo y Violeta Tecla Parra, a quienes la ficha ubica como colaboradores de dirigentes de la LC23S (Alfredo Tecla y Norma Martínez Watanabe). Alfredo ingresó en el penal hasta el 18 de junio y un día después rindió declaración preparatoria en el Juzgado 4º.[21]

Alfredo fue consignado por los delitos de conspiración e invitación a la rebelión; transporte, fabricación y acopio de armas y materiales explosivos, robo con violencia, daño en propiedad ajena, portación de arma prohibida y homicidio.[22] Después de su detención arbitraria, él fue buscado por su prima Georgina Tecla, quien alcanzó a observar los efectos físicos de la tortura en su primo:

> A él sí se lo llevaban primero a Lecumberri, ahí a las crujías. Cuando yo lo entré a ver no lo reconocía, tenía la cara toda deforme por los golpes. Traía una fractura en el pie, lo tenía así todo inflamado. Y entonces [le dijo alguien del personal de la cárcel] "a nosotros no nos importa si es guerrillero asesino, etcétera, a nosotros 8000 pesos de ese tiempo y lo mandamos a la enfermería".[23]

Alfredo sufrió prisión por motivos políticos y tortura hasta su excarcelación el 24 de noviembre de 1979. Fue de las últimas personas que lograron su libertad tras la Ley de Amnistía:

> A Alfredo y a mí nos dijeron que no nos iban a dejar salir, ni exiliados ni nada. Alfredo tiene cuatro desaparecidos en su familia: la mamá, dos hermanas y Adolfo, entonces [...] está estigmatizado pues.
>
> Porque Alfredo, cuando cae era miembro del comité militar de la Brigada Roja, o sea, todo era en contra de él. Había sido de Oaxaca, de la BREZ [Brigada Revolucionaria "Emiliano Zapata"], entonces tenía un currículum amplio.[24]

19 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-75, L. 19, F. 218.

20 En varios casos documentados en el presente Informe, se corroboró que los expedientes elaborados por la DFS sobre muchas víctimas de desaparición forzada contienen información falsa sobre su paradero, e incluso se manejas versiones contradictorias entre toda la documentación de la misma dependencia.

21 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-75, L. 30, F. 125.

22 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-75, L. 30, F. 125.

23 Tecla Yalín, MEH, 20 de abril de 2023.

24 Moreno Borbolla, MEH, 19 de abril de 2023.

IMAGEN 2.

Alfredo Tecla Parra, fotografía en documento de la DFS.



Ana Lilia Tecla Parra, la segunda hija de Ana María, realizó estudios de enfermería en el Centro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la Ciudad de México. En junio de 1973, también por invitación de Roberto Antonio Gallangos Cruz, se integró a la Brigada Roja de la LC23S y abandonó sus estudios para dedicarse a la militancia política clandestina. Ella estuvo un tiempo en Jamiltepec, Oaxaca, y junto con Alfredo y su esposa estuvieron en el campamento de la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (BREZ), desde diciembre de 1973 hasta marzo de 1974, aunque ella se quedó porque se casó "revolucionariamente" con "El Güero".[25] No existen registros de si Ana Lilia estuvo o no detenida, pero sí de la persecución y el hostigamiento a su persona. Prueba de ello es el registro fotográfico que tiene la DFS de ella relacionado con militantes prófugos de la LC23S; la fotografía fue tomada en una de las visitas que hacía a su madre Ana María Parra Ramos.

[25] Declaración de su compañero de militancia Roberto Gallangos, víctima de desaparición forzada, AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-75, L. 31, F. 77.

IMAGEN 3.

Ana Lilia Tecla Parra, fotografía en documento de la DFS.



Artemisa Tecla Parra, la tercera hija de Ana María, era una de las integrantes de la familia que la visitaba con frecuencia durante su tiempo en prisión. Fue estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Azcapotzalco, en donde conoció a Norma Martínez Watanabe, militante de la LC23S, quien la invitó a participar en esta organización.

Fue detenida arbitrariamente en dos ocasiones. La primera vez el 4 de diciembre de 1973 en la Ciudad de México y fue víctima de desaparición forzada transitoria, ya que hasta el 17 de enero de 1974 rindió declaración ante el Ministerio Público. El 21 de enero de 1974, el juez 15° de lo Penal le decretó formal prisión por el delito de asociación delictuosa;[26] su defensor fue José Luis Romero y Velázquez. Permaneció en prisión cuatro años; salió el 14 de diciembre de 1977 con condena cumplida. Posteriormente, se reincorporó a la LC23S. Durante su estancia en Santa Martha Acatitla convivió con su madre y participó en la huelga de hambre que organizaron las presas el 30 de enero de 1974.

[26] AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-74, L. 5, F. 302.

IMAGEN 4.

Artemisa Tecla Parra, fotografía en documento de la DFS.



Ya en libertad, Artemisa vivió con su mamá hasta principios de febrero de 1978. Artemisa formaba parte de la Brigada Ignacio Olivares de la LC23s, y fue nuevamente detenida de manera arbitraria el 16 de mayo de 1978 en Ciudad Delicias, Chihuahua,[27] mientras trataba de auxiliar a su compañero que había sido herido durante un enfrentamiento con las fuerzas públicas en la ciudad de Monterrey, por lo cual se habían trasladado a Delicias. En su detención arbitraria participaron agentes de la Policía Municipal y de la Policía Judicial del Estado, quienes la trasladaron al cuartel del 52/o Batallón de Infantería, ubicado en Chihuahua, Chihuahua.[28] Más tarde fue llevada al Campo Militar No. 1, en la Ciudad de México. Según un informe del 19 de mayo de la DFS, se reportó que estaba siendo "sometida a interrogatorios". Asimismo, se informó que en mayo de 1978 Artemisa participó en un enfrentamiento con la autoridad, que se le consideraba de alto grado de peligrosidad y que no debía ser

27 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-78, L. 51, F. 110.

28 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-78, L. 51, F. 111.

beneficiada con la Ley de Amnistía. Ésa es la última información que se tiene de ella por parte de las fuerzas de seguridad,[29] y desde entonces se mantiene como víctima del delito de desaparición forzada de personas.

Violeta Tecla Parra, la cuarta hija de Ana María Parra, fue detenida arbitrariamente, al igual que su hermana Artemisa, en dos ocasiones. La primera vez fue el 3 de junio de 1975 cuando contaba con 18 años de edad y cursaba el primer año en la Preparatoria Popular de Liverpool. La detuvieron junto con Adolfo Tecla frente al Jardín de Clavería en la Ciudad de México. Según lo registrado en los documentos de la DFS, fue víctima de desaparición forzada transitoria, pues indican que declaró hasta el 24 de junio de 1975,[30] y se le acusó de colaborar con la LC23s como brigadista repartiendo volantes a obreros.[31] En ese entonces vivía con sus hermanos menores Adolfo, Rosendo y Roberto.

Otro documento de la DFS sostiene que ingresó en el penal de Santa Martha Acatitla el 26 de junio de 1975, rindiendo declaración al día siguiente ante el juez 1° de Distrito en materia Penal del Distrito Federal. Su defensora de oficio fue la licenciada María de los Ángeles Suárez Bautista. Violeta fue acusada de conspiración e invitación a la rebelión y portación de armas de fuego sin licencia.[32] En esta ocasión, Violeta quedó libre por desistimiento del procurador general de la República, el 29 de marzo de 1977.[33]

La segunda detención arbitraria ocurrió en su domicilio particular el 4 de abril de 1978 en Monterrey, Nuevo León,[34] cuando Violeta estaba embarazada de cuatro meses y fue detenida junto con su pareja Pedro Lozano Cantú. En documento de la DFS se nombra al agente Alfredo Enríquez Melbares de la Policía Judicial del Estado como partícipe de este operativo,[35] el cual habría recibido un disparo de Violeta cuando ella se resistía al arresto.

> La detención de Violeta fue realizada por un grupo especial encabezado por Ricardo Condell Gómez, delegado de la DFS en Nuevo León. Dicho grupo estaba formado por Pedro Canizalez; Alfredo Enriquez Belmares; Cesar Cortez Vázquez, el Campeón; Juan Gilberto López, la Larga; Gener Álvarez de León; Raúl Romero Cisneros, el Tiburón I; Benjamín Maya, y Nicolás de Jesús González Vallejo, el Chilango, entre otros.[36]

29 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-196-78, L. 7, F. 47.
30 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-345-75, L. 31, F. 18.
31 AGN, Segob, DFS, Exp.11-235-75, L. 30, F. 8.
32 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-75, L. 31, F. 37.
33 AGN, Segob, DFS, Exp.11-169-77, L. 63, F. 90.
34 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-169-71, L.23, F. 133.
35 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-78, L. 50, F. 142.
36 David Cilia Olmos, "Mujeres embarazadas detenidas desaparecidas por el Ejército y la DFS", *Contralínea,* 11 de julio de 2020, consultado el 3 de marzo de 2024, https://contralinea.com.mx/analisis/social/mujeres-embarazadas-detenidas-desparecidas-por-el-ejercito-y-la-dfs/

Conforme a un documento de la DFS, Violeta era integrante de la Brigada Raúl Ramos Zavala de la LC23S,[37] la cual tenía una fuerte actividad entre el sector obrero de Monterrey y que, entre abril y septiembre de 1978, sufrió varias bajas, lo cual desembocaría en la posterior eliminación de la Liga en esa ciudad.[38]

El 10 de abril de ese año, el Comité Pro-Defensa de Presos, Exiliados, Perseguidos y Desaparecidos Políticos denunció la detención de Violeta y alertó de un posible "asesinato" de los detenidos por parte de las autoridades, por lo que exigían su presentación inmediata.[39] Hasta la actualidad, Violeta sigue siendo víctima del delito de desaparición forzada de personas.

IMAGEN 5.

Violeta Tecla Parra, fotografía en documento de la DFS.



Adolfo Tecla Parra, el cuarto hijo de Ana María Parra, fue detenido el 3 de junio de 1975 con su hermana Violeta frente al Jardín de Clavería en la Ciudad de México, cuando tenía apenas 14 años. Se le consideraba miembro de la Brigada Roja de la

37 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-78, L. 51, F. 158.

38 Lucio Rangel Hernández, "La Liga Comunista 23 de Septiembre 1973-1981. Historia de la organización y sus militantes" (Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, 2011), 257.

39 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-78, L. 50, F. 206

LC23S.[40] No se tiene más información de él; sin embargo, de manera contradictoria, un comunicado del subdirector de la DFS, licenciado Julián Eslim, del 25 de julio de 1975,[41] señala que fue consignado al Tribunal de Menores.[42] Asimismo, otro documento de la DFS, con fecha del 16 de abril de 1979, señaló que:

> El 28 de agosto de 1975, fue localizado en una casa de seguridad en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, en unión de otros miembros de dicho grupo subversivo encontrándoseles en poder armas de grueso calibre, propaganda y una imprenta en la que imprimían el órgano de difusión de la Liga Comunista "23 de Sept.", así como innumerables artefactos explosivos de fabricación casera. Al intentar detenerlos, agredieron a los agentes de la autoridad, lesionando a dos de ellos, por lo que fue preciso trasladarlos a un hospital habiendo dejado a uno de ellos vigilando a Adolfo Tecla Parra y a otro miembro del mismo grupo cuyo nombre no fue revelado. Al regresar con refuerzos los agentes del orden público 30 minutos después a dicha casa, encontraron muerto al Agente que quedó encargado de custodiarlos en el interior del baño, por lo que se supone que fue atacado por este sujeto y su compañero huyendo y llevándose consigo varias armas que por un orificio encontraron en el suelo, se supone escondían ahí. A partir de esa fecha, diversas corporaciones policiacas han tratado de lograr su captura sin que hasta la fecha se haya podido localizar. rpv.[43]

En cambio, en una conferencia de prensa celebrada el 21 de junio de 1976 por varias organizaciones sociales y de derechos humanos, Eduardo Valle Espinosa denunció que Adolfo fue aprehendido y torturado frente a sus hermanos Artemisa, Violeta y Alfredo, y que permanecen siendo víctimas de desaparición forzada de personas.[44]

La violencia hacia la familia Tecla Parra se extendió a otros familiares más allá del núcleo central: el 3 de abril de 1979, Leticia Tecla Figueroa (prima de los hermanos Tecla Parra) y su esposo Carlos Eduardo Sánchez Ludwing fueron detenidos arbitrariamente y torturados por la Brigada Especial. Con violencia, 15 hombres armados se introdujeron a la casa particular de Leticia en la colonia Nueva Santa María, en la Ciudad de México, buscaron documentos y la dirección de la pareja de Violeta.[45] Al

40 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-169-74, L. 45, F. 4.

41 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-75, L. 29, F. 227.

42 Resulta fundamental continuar en la búsqueda de más información al respecto, pues podría señalar varios vínculos de complicidad entre instituciones del Estado con relación a su desaparición forzada.

43 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-4-79, L. 9, F. 345.

44 AGN, Segob, DFS, Exp. 11-235-75, L. 32, F. 216.

45 "Familia Tecla Parra: víctima de desaparición forzada durante la llamada Guerra sucia", *La voz del Anáhuac*, 30 de julio de 2017. Consultado el 3 de marzo de 2023, https://sexta-azcapotzalco.blogspot.com/2017/07/familia-tecla-parra-victima-de.html

respecto, en su testimonio Georgina Tecla narró que durante este hecho hubo mucha violencia por parte de la Brigada Especial:

> A los niños de abajo —porque había todavía dos vecinos que vivían en la parte de atrás, era una pequeña vecindad— los abofetearon. A mi hermana Verónica la jalaron de los cabellos y se la llevaron a que los llevara hasta la casa de Leti que vivía en Clavería, en la colonia Clavería. Les hablaron con groserías; entonces no fueron a más, pero sí dejaron traumados a todos, porque eran chicos.[46]

Sacaron a Leticia y a su esposo vendados y amordazados, luego los trasladaron a un centro clandestino donde los golpearon e interrogaron respecto a sus visitas a sus familiares en el penal. Por todo ello, Leticia Tecla interpuso una demanda ante la Femospp (A.P./PGR/Femospp/001/2002) por privación ilegal de la libertad, allanamiento de morada, abuso de autoridad, tortura, lesiones y robo a Carlos Eduardo.[47]

IMAGEN 6.

Adolfo Tecla Parra, fotografía en documento de la DFS.



46 Tecla Yalín, MEH, 20 de abril de 2023.

47 "Familia Tecla Parra: víctima de desaparición forzada".

Asimismo, en una ampliación a su primera declaración ante la Femospp, con fecha del 2 de octubre del 2002, Leticia Tecla presentó una lista de nombres de implicados en la desaparición de su tía Ana María, dirigidos por Guillermo Liras bajo órdenes de Miguel Nazar Haro; entre ellos están Alfredo Belmares y Héctor Villagrán, presentes en el expediente de Ana María. Ahí se indica que el comando estuvo a cargo de Carlos Canizales, Alfredo Enrique Belmares, César Cortés Vázquez, Juan Guillermo López, Rafael Romero Cisneros "El Tiburón", Gener Álvarez de León, Benjamín Maya y Nicolás de Jesús González "El Chilango", integrantes del Equipo de Rescate y Operaciones Especiales de Nuevo León (EROS).[48]

El 31 de agosto de 1979, en la Iglesia de San Hipólito, en una conferencia de prensa realizada por el Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Detenidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, la señora Bertha Alicia López García de Zazueta informó que durante su secuestro en el Campo Militar No. 1 vio con vida a Ana María, Violeta, Artemisa y Adolfo, entre otras personas que eran buscadas por sus familiares (y que continúan desaparecidas en la actualidad).[49] Asimismo, Laura Elena Gaytán —secuestrada en el Campo Militar No. 1— también dio a conocer que vio con vida a Ana María Tecla.[50]

Sobre Ana María, Violeta, Artemisa y Adolfo se han presentado sus casos en la Recomendación 26-2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y la Femospp retomó dicha información para preparar la consignación ante jueces federales de averiguaciones previas[51] relacionadas con el caso, las cuales quedaron en el limbo con el cierre abrupto de la Femospp.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de las graves violaciones cometidas contra integrantes de la familia Tecla Parra se encuentran las siguientes:

Detención arbitraria

Se cometió este delito en contra de Ana María Parra Ramos (16 de febrero de 1971 en Jalapa, Veracruz, y el 12 de abril de 1979 en Chihuahua, Chihuahua); Alfredo Tecla Parra (2 de junio de 1975 en la Ciudad de México), Artemisa Tecla Parra (4 de diciembre de 1973 en la Ciudad de México y el 16 de mayo de 1978 en Delicias, Chihuahua); Violeta Tecla Parra (3 de junio de 1975 en la Ciudad de México y 4 de abril de 1978 en Monterrey, Nuevo León); Adolfo Tecla Parra (3 de junio de 1975 en la Ciudad de

48 "Familia Tecla Parra: víctima de desaparición forzada".

49 Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

50 David Cilia Olmos y Enrique González Ruiz, *Testimonios de la guerra sucia* (México: Editorial Tierra Roja, 2005), 35-40.

51 Jorge Alejandro Medellín, "Alistan consignación por caso de hermanos Tecla. Involucrados, 10 ex integrantes de la DFS; desapariciones en Guerrero, otro expediente", *El Universal*, 12 de noviembre de 2003, http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir.html?id_nota=104474&tabla=nación

México); Leticia Parra Figueroa y Carlos Eduardo Sánchez (3 de abril de 1979 en la Ciudad de México).

Desaparición forzada transitoria

Se cometió este delito en contra de Ana María Parra Ramos (28 días en la primera detención arbitraria), Alfredo Tecla Parra (16 días), Artemisa Tecla Parra (44 días en la primera detención arbitraria), Violeta Tecla Parra (21 días en la primera detención arbitraria), Leticia Parra Figueroa y Carlos Eduardo Sánchez (se desconocen los días).

Tortura

Todas las personas integrantes de esta familia mencionadas en este caso sufrieron tortura tanto durante la detención arbitraria y la privación ilegal de la libertad en calidad de víctimas de desaparición forzada transitoria, como durante la prisión por motivos políticos.

Prisión por motivos políticos

Se cometió este delito en contra de Ana María Parra Ramos, Alfredo Tecla Parra, Artemisa Tecla Parra y Violeta Tecla Parra.

Desaparición forzada de personas

En su carácter de delito continuado, persiste la desaparición forzada de personas contra Ana María Parra Ramos, Artemisa Tecla Parra, Violeta Tecla Parra y Adolfo Tecla Parra.

Violencia contra las niñas, niños y adolescentes

Se cometió este delito contra los hijos de Ana María Parra Ramos: Adolfo Tecla Parra (víctima de desaparición forzada a los 14 años), Rosendo y Roberto Tecla Parra, por las consecuencias de la desaparición forzada de su madre y hermanos, cuando también eran menores de edad.

Conclusiones

Este caso se centra en documentar las VVGGDDHH cometidas contra los integrantes de una familia de la que varios de sus integrantes militaron en Organizaciones Político-Militares de la época. También dimensiona la capacidad y determinación de la acción del Estado para ubicar, controlar, neutralizar y aniquilar a los integrantes de esta familia.

Con relación al actuar del Estado mexicano, se han presentado evidencias de la coordinación entre varias instituciones de seguridad, así como el accionar ilegal

de ellas en varias partes del país, como lo son la DFS, la DGPYT del Distrito Federal, la Policía Judicial Estatal y el Ejército mexicano. Tanto por los testimonios como por lo evidenciado en los registros de estas instituciones se identifica una acción sistemática de persecución, hostigamiento, detenciones arbitrarias, tortura, desaparición forzada transitoria y desaparición forzada, todas ellas prácticas ilegales establecidas dentro de su carácter institucional. Este caso señala, una vez más, la utilización del Campo Militar No. 1 como un centro clandestino de detención y tortura, y como último lugar donde se les vio con vida a los integrantes de la familia, quienes son víctimas del delito de desaparición forzada de personas.

El presente caso demuestra la impunidad con la que operaban las fuerzas de seguridad, en especial con relación a las víctimas de desaparición forzada, ya que además de continuar desaparecidas y ser víctimas de un delito continuado, hay indicios de un posible actuar del Estado para borrar toda evidencia de su captura. Incluso se ha constatado la fabricación de información falsa o contradictoria en los expedientes de cada una de estas personas. En síntesis, lo que se demuestra en este caso es que se perdió el rastro de Ana María, Artemisa, Violeta y Adolfo después de haber sido detenidos arbitrariamente por las instituciones de seguridad del Estado.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad. Archivos de la Represión/Artículo 19

https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Bibliografía

Castellanos, Laura. *México Armado, 1943-1981*. México: Era, 2007.

Cilia Olmos, David y Enrique González Ruiz. *Testimonios de la guerra sucia*. México: Editorial Tierra Roja, 2005.

Moreno Borbolla, José Luis. "La Brigada Roja: Comité regional de la Liga Comunista 23 de Septiembre". En *La Liga Comunista 23 de Septiembre: cuatro décadas a debate: historia, memoria, testimonio y literatura*, compilado por Rodolfo Gamiño Muñoz, Ylich Escamilla Santiago, Rigoberto Reyes Sánchez y Fabián Campos Hernández, 283-315. México: UNAM, PPELA, 2014.

Rangel Hernández, Lucio. "La Liga Comunista 23 de Septiembre 1973-1981. Historia de la organización y sus militantes". Tesis de Doctorado en Historia, Universidad de Michoacán de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

Hemerografía

Contralínea
El Universal
La Jornada

Testimonios

Tecla Yalín, Georgina. Testimonio presentado al MEH, 20 de abril de 2023.
Gaytán Saldívar, Laura. Testimonio presentado al MEH, 15 de junio de 2023.
Moreno Borbolla, José Luis. Testimonio presentado al MEH, 19 de abril de 2023.

Otras fuentes

Gerardo Alarcón Campos. "La Familia Tecla Parra, una historia de lucha y represión", 1dos-3porti.com. Consultado el 3 de mayo de 2024, http://1dos3porti.com/index.php/opinion/la-familia-tecla-parra-una-historia-de-lucha-y-represion

"Familia Tecla Parra: víctima de desaparición forzada durante la llamada Guerra sucia", *La voz del Anáhuac*, 30 de julio de 2017. Consultado el 3 de marzo de 2023. https://sexta-azcapotzalco.blogspot.com/2017/07/familia-tecla-parra-victima-de.html

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones a los Derechos Humanos*
Luis Echeverría Álvarez	Presidencia de la República	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso
Luis de la Barreda Moreno	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso
Miguel Nazar Haro	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso
Alfredo Enríquez Melbares	Policía Judicial del Estado de Nuevo León	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria y tortura de Violeta Tecla Parra

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones a los Derechos Humanos*
Lic. Julio Sánchez Vargas	Procurador General de la República	Retención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso
Lic. Eduardo Ferrer McGregor	Juez Primero de Distrito del DF	Respaldó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos contra las personas involucradas en este caso

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Ana María Parra de Tecla	Jalapa, Veracruz, 16 de febrero de 1971 y Chihuahua, Chihuahua, 12 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, desaparición forzada
Alfredo Tecla Parra	Ciudad de México, 2 de junio de 1975	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Artemisa Tecla Parra	Ciudad de México, 4 de diciembre de 1973 y Delicias, Chihuahua, 16 de mayo de 1978	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, desaparición forzada
Violeta Tecla Parra	Ciudad de México, 3 de junio de 1975 y Monterrey, Nuevo León, 4 de abril de 1978	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos, desaparición forzada
Adolfo Tecla Parra	Ciudad de México, 3 de junio de 1975	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada
Rosendo Tecla Parra	Ciudad de México, desde 1971	Violencia contra niñas, niños y adolescentes
Roberto Tecla Parra	Ciudad de México, desde 1971	Violencia contra niñas, niños y adolescentes
Leticia Tecla Yalín	Ciudad de México, 3 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Carlos Eduardo Sánchez	Ciudad de México, 3 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura

LA VIOLENCIA DE ESTADO CONTRA LA FAMILIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Presentación

El caso de la familia Martínez Martínez, compuesta por el matrimonio de Felipe Martínez Soriano y Josefina Martínez Rojas y sus hijos Maribel, Donají, Felipe, Esmeralda, Gabriela y Ulises, señala las Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) cometidas en su contra. El doctor Martínez Soriano fue detenido arbitrariamente, torturado y preso por motivos políticos en tres ocasiones (1977, 1978 y 1990); su esposa, Josefina Martínez, detenida arbitrariamente en dos ocasiones (1977 y 1990); su hija mayor, Maribel Martínez Martínez, víctima de detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y tortura sexual en 1978. Todo ello sucedió en el marco de la lucha por la democratización de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) a finales de los setenta y la extensión de la violencia de Estado hacia su familia en años posteriores. Los demás integrantes de la familia, a causa del hostigamiento y persecución, fueron obligados al desplazamiento forzado interno y al exilio. Los más jóvenes fueron víctimas de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, como una estrategia para doblegar al resto de la familia.

Introducción

A finales de la década de los setenta, la transición entre los gobernadores del estado de Oaxaca Manuel Zárate Aquino (1974-1977) y Eliseo Jiménez Ruiz (1977-1980) significó la militarización de la entidad, la violación a la autonomía de la UABJO y una serie de operativos para detener, encarcelar e incluso asesinar a universitarios, campesinos y obreros. Los abusos de poder y la política contrainsurgente implementada desde la Secretaría de Gobernación (Segob) con la anuencia de la Presidencia de la República y la participación de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) constituyeron VVGGDDHH.

El caso de la familia Martínez Martínez se desencadenó a partir del apoyo que diversas organizaciones del sector popular oaxaqueño brindaron al doctor Felipe Martínez Soriano en la disputa por la rectoría de la UABJO. Dicho apoyo fue la excusa para vincularlo y señalarlo (y a su familia) de pertenecer a la Organización Político-Militar (OPM) llamada Unión del Pueblo (UP), y posteriormente Partido Revolucionario Obrero Clandestino-Unión del Pueblo (PROCUP). La familia fue vigilada, hostigada, detenida arbitrariamente, torturada y expulsada bajo amenazas de muerte obligándola a desplazarse de manera forzada y disolver su núcleo familiar. La familia Martínez Martínez fue víctima de estas VVGGDDHH durante al menos 10 años.

En síntesis, este caso ilustra la represión hacia una familia en específico, pero a partir de ello se puede comprender cómo se desarrolló la violencia estatal en el contexto de la ocupación militar de Oaxaca y el modo en el que ésta se incrustó de manera institucional en las universidades públicas como foco de una estrategia gubernamental de persecución y terror.

Para la construcción de este caso se retoman fuentes testimoniales, entre los cuales se encuentran los testimonios de la familia Martínez Martínez presentados al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), fuentes documentales de archivos de la DFS y la Sedena que se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN), así como los resguardados por otros organismos, como los Archivos de la Represión (Artículo 19).

Desarrollo del caso

Desde 1976, la UABJO fue escenario de conflicto entre autoridades, estudiantes y el sindicato de trabajadores. En aquel momento se formó el Movimiento Democrático Universitario (MDU), encabezado por Felipe Martínez Soriano. La principal exigencia del movimiento era la democratización de la universidad, así como la renuncia del rector Horacio Tenorio Sandoval. También se exigían mejores condiciones para docentes, estudiantes y, en general, para la comunidad universitaria, debido a que el gobierno dejó de dar subsidio a la UABJO y a otras universidades en México. En entrevista con el MEH, Maribel Martínez recordó aquellos momentos:

> [El asunto] de la huelga se veía muy duro, porque se extendió a toda la universidad y mi papá nos platicaba. Yo era de prepa, ya me tocaba, no había clases. No recuerdo exactamente, pero como que se necesitaba una persona neutral [...] de la universidad para nombrarlo secretario general, porque [...] el movimiento fue muy rápido, prendió la huelga general. Empezó a surgir la Organización Netzahualcóyotl de los jóvenes estudiantes universitarios. Al mismo tiempo le proponen a mi papá participar como secretario general de la universidad.[1]

La UABJO fue objeto de vigilancia y control por parte de las fuerzas armadas del Estado. Del 9 al 18 de enero de 1977, la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) dejó registro del cordón policial alrededor del edificio central de esa universidad, con el pretexto de resguardar un mitin realizado por los simpatizantes de Horacio Tenorio Calderón, rector impuesto y respaldado por el gobernador Zárate Aquino. En un reporte de la DGIPS se señala lo siguiente acerca del 8 de enero de 1977:

[1] Maribel Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2022.

> Alrededor de 300 personas, entre catedráticos, alumnos y padres de familia, seguidores del Dr. Horacio Tenorio Sandoval, desalojaron el edificio central de la UABJO a un grupo de simpatizantes del Dr. Felipe Martínez Soriano, en dicha acción fueron capturados 14 estudiantes que resguardaban el edificio, los que fueron entregados a la policía. Las fuerzas de seguridad pública del Estado tendieron un cerco alrededor del inmueble.[2]

Por su parte, en un reporte del 9 de enero del mismo año se señala que se acusó a la Coalición Obrero-Campesino-Estudiantil (COCEO) de tener nexos con grupos guerrilleros: "Se hace notar, que en el interior de la Universidad aún continúa un grupo aproximado de 300 personas, en su mayoría mujeres, estudiantes de esta Universidad, así como algunos catedráticos de la misma. La vigilancia policiaca también permanece en los alrededores de la Universidad".[3] Las manifestaciones en apoyo al rector Tenorio continuaron por algunos días más, y el 15 de enero la DGIPS reportó que en el mitin había pancartas en las que se reconocía a Tenorio "como legítimo rector" de la UABJO, y se exigía dar "fin a la agitación", y la salida y consignación judicial del "Dr. Felipe Martínez Soriano y sus seguidores".[4]

En otro de los reportes de la DGIPS se incluyó un comunicado titulado "Solidaridad con la Universidad de Oaxaca". Con fecha del 19 de enero y firmado por el Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido Socialista Revolucionario (PSR), el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y el Partido Popular Socialista (PPS), en el texto se denuncia el "asalto policiaco, organizado y encabezado por el gobernador Manuel Zárate Aquino" contra la UABJO, y en el que reconocen al doctor Felipe Martínez Soriano como el rector "libremente elegido".[5]

Como consecuencia de la pugna por la rectoría de la UABJO, el 29 de abril de 1977 se acordó realizar un referendo bajo la coordinación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con el fin de elegir a un rector para los próximos tres años. En dicho referendo participarían el Grupo Restaurador encabezado por Fernando Galindo y el MDU por Felipe Martínez Soriano. El primero declinó su participación el 13 de mayo de ese mismo año y un

2 Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, "Informe referente a hechos sobresalientes acontecidos en Oaxaca 6 meses antes del permiso solicitado por el Gobernador Manuel Zárate Aquino", 1964 al 22 de marzo de 1977, F. 9, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 21 de enero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/180186

3 DIPS, "Informes sobre mítines en apoyo del rector Horacio Tenorio Calderón de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (U.A.B.J.O.). 1977", 9 de enero de 1977 al 19 de enero de 1977, F. 3, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 21 de enero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/180814

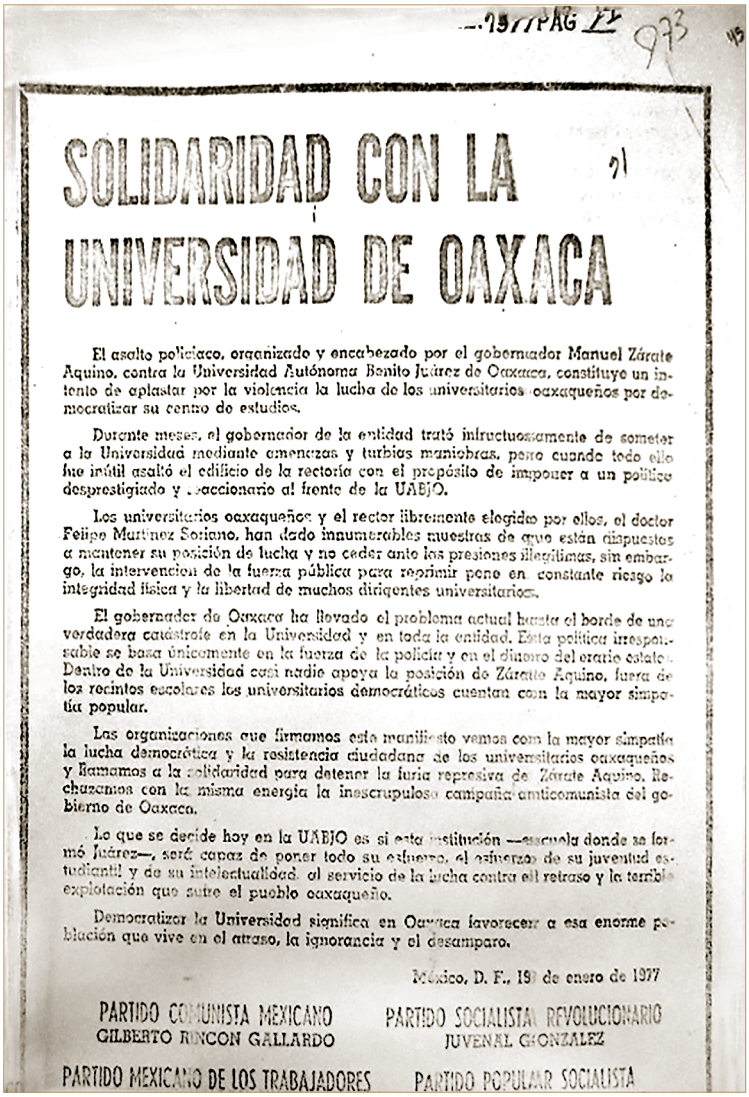
4 DIPS, "Informes sobre mítines en apoyo", F. 4.

5 DIPS, "Informes sobre mítines en apoyo", F. 8.

día después, el 14, se realizó la votación donde Felipe Martínez Soriano fue elegido rector, tomando su cargo el 17 de mayo de 1977.[6]

IMAGEN 1.

Comunicado de denuncia firmado por diversos partidos de izquierda.
Archivos de la Represión/Artículo 19



SOLIDARIDAD CON LA UNIVERSIDAD DE OAXACA

El asalto policiaco, organizado y encabezado por el gobernador Manuel Zárate Aquino, contra la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, constituye un intento de aplastar por la violencia la lucha de los universitarios oaxaqueños por democratizar su centro de estudios.

Durante meses, el gobernador de la entidad trató infructuosamente de someter a la Universidad mediante amenazas y turbias maniobras, pero cuando todo ello fue inútil asaltó el edificio de la rectoría con el propósito de imponer a un político desprestigiado y reaccionario al frente de la UABJO.

Los universitarios oaxaqueños y el rector libremente elegido por ellos, el doctor Felipe Martínez Soriano, han dado innumerables muestras de que están dispuestos a mantener su posición de lucha y no ceder ante las presiones ilegítimas, sin embargo, la intervención de la fuerza pública para reprimir pone en constante riesgo la integridad física y la libertad de muchos dirigentes universitarios.

El gobernador de Oaxaca ha llevado el problema actual hasta el borde de una verdadera catástrofe en la Universidad y en toda la entidad. Esta política irresponsable se basa únicamente en la fuerza de la policía y en el dinero del erario estatal. Dentro de la Universidad casi nadie apoya la posición de Zárate Aquino, fuera de los recintos escolares los universitarios democráticos cuentan con la mayor simpatía popular.

Las organizaciones que firmamos este manifiesto vemos con la mayor simpatía la lucha democrática y la resistencia ciudadana de los universitarios oaxaqueños y llamamos a la solidaridad para detener la furia represiva de Zárate Aquino. Rechazamos con la misma energía la inescrupulosa campaña anticomunista del gobierno de Oaxaca.

Lo que se decide hoy en la UABJO es si esta institución —escuela donde se formó Juárez—, será capaz de poner todo su esfuerzo, el esfuerzo de su juventud estudiantil y de su intelectualidad, al servicio de la lucha contra el retraso y la terrible explotación que sufre el pueblo oaxaqueño.

Democratizar la Universidad significa en Oaxaca favorecer a esa enorme población que vive en el atraso, la ignorancia y el desamparo.

México, D. F., 19 de enero de 1977

PARTIDO COMUNISTA MEXICANO
GILBERTO RINCON GALLARDO

PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO
JUVENAL GONZALEZ

PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

Esta victoria del MDU significó para el movimiento y la familia Martínez Martínez el inicio de un periodo de violencia y VVGGDDHH cometidas en su contra. Los hechos quedaron documentados en los archivos de la Sedena y la DFS, en donde se realizó

6 "Análisis del Contenido de la Prensa de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sonora y Zacatecas sobre la Problemática Universitaria", *La Universidad en el Mundo*, No. 2 (segunda época, 1982): 55, https://biblat.unam.mx/hevila/Universidadenelmundo/no2/2.pdf

el registro sistemático de las actividades en apoyo a Felipe Martínez Soriano por parte del MDU, el Grupo Nezahualcóyotl, el sindicato de trabajadores de la UABJO y la COCEO entre 1976 y 1978.

A partir del 2 de marzo de 1977 soldados del Ejército Mexicano ocuparon militarmente Oaxaca. Al siguiente día, el 3 de marzo de 1977, Zárate Aquino se vio forzado a "pedir licencia" tras una serie de enfrentamientos que manifestaron su rechazo generalizado y la intensificación de las acciones de los grupos que se oponían a su gobierno y acciones. Eliseo Jiménez Ruiz fue nombrado gobernador interino. Para el 10 de diciembre de ese mismo año, alrededor de 20 mil miembros del Ejército, bajo la supervisión del presidente de la República, se encontraban en la ciudad de Oaxaca. La política contrainsurgente se agudizó con el nuevo gobernador, quien:

> [...] como primera acción, promueve la presencia del ejército en funciones que corresponden a la policía, dándose una coordinación a nivel DF, entre Gobernación y Defensa Nacional. Se institucionaliza el patrullaje en la Ciudad de Oaxaca [...] Varios meses después la policía con intervención de la DFS toma el edificio central y se inicia una represión de carácter colectivo, contra simpatizantes y partidarios del rector Martínez Soriano.[7]

El 24 de abril de 1977, en la ciudad de Oaxaca ocurrió la primera detención arbitraria de Felipe Martínez Soriano en el contexto del desalojo al MDU de las instalaciones de la Escuela de Medicina de la UABJO. En esa ocasión fueron detenidos universitarios y sus familiares, quienes posteriormente fueron trasladados al cuartel de Bomberos.[8] A partir del desalojo, el Ejército permaneció en las instalaciones de la universidad. Las acciones fueron dirigidas por el director de Seguridad del Estado, capitán Adolfo Ferrer, y Eliseo Jiménez Ruiz, gobernador del estado, quien fue señalado responsable de ordenar el desalojo. Según *El Informador*,[9] en su edición del 25 de abril de 1977, en este operativo se presume que se movilizaron elementos de seguridad desde la Ciudad de México. Entre los 87 detenidos mediante golpes y culatazos se encontraba Felipe Martínez Soriano, su esposa Josefina Martínez Rojas y su hijo Felipe Martínez Martínez:

7 Miguel Basáñez (coord.), *Composición del poder: Oaxaca, 1968-1984* (México: Instituto Nacional de Administración Pública, 1987): 14, https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1690/9.pdf

8 Martínez Martínez, MEH, 4 de octubre de 2022. Esta información sobre el cuartel de Bomberos difiere de la versión publicada en *El Informador* el lunes 25 de abril de 1977, donde se indica que fueron trasladados al cuartel de Policía.

9 "La fuerza pública tomó la Universidad de Oaxaca", *El Informador* (Oaxaca), 25 de abril de 1977, 11-A.

> El 24 de abril desalojan la escuela de medicina en la mañana y de quienes tenían ahí su rectoría, que era el Movimiento Democrático. Ahí sí hay muchos detenidos y creo que 24 universitarios y familiares de gente del consejo universitario los llevan detenidos, no sé si a una parte del cuartel de bomberos, por ahí. En esa ocasión detienen a mi hermano mayor, a Felipe. Él es ciego y ya casi estaba ciego en ese tiempo. Lo sacan así en las primeras planas de los periódicos amarillistas y le ponen que tenía los ojos rojos, pero en realidad él los tenía rojos, porque es ciego y la ceguera le genera una sequía en el ojo y pues siempre se lo tallaba y lo tenía rojo [...].[10]

Durante la ocupación militar de la UABJO, Roberto Antonio Rueda Bautista, estudiante de arquitectura, fue ejecutado extrajudicialmente por el policía Apolonio Cruz, quien fue detenido.[11] Se contabilizaron cinco personas heridas y decenas de lesionadas por golpes. En la prensa se señaló que las personas detenidas fueron trasladadas a un cuartel de la Policía. Además se informó que esa misma tarde del 24 de abril fueron liberadas 83 personas, incluidos Felipe Martínez Soriano y Josefina Martínez. Permanecieron bajo el control de las fuerzas de seguridad Antonio Gómez (líder del Frente Independiente Obrero, Agrario y Campesino), Rubén Vázquez Barrios y dos estudiantes.[12]

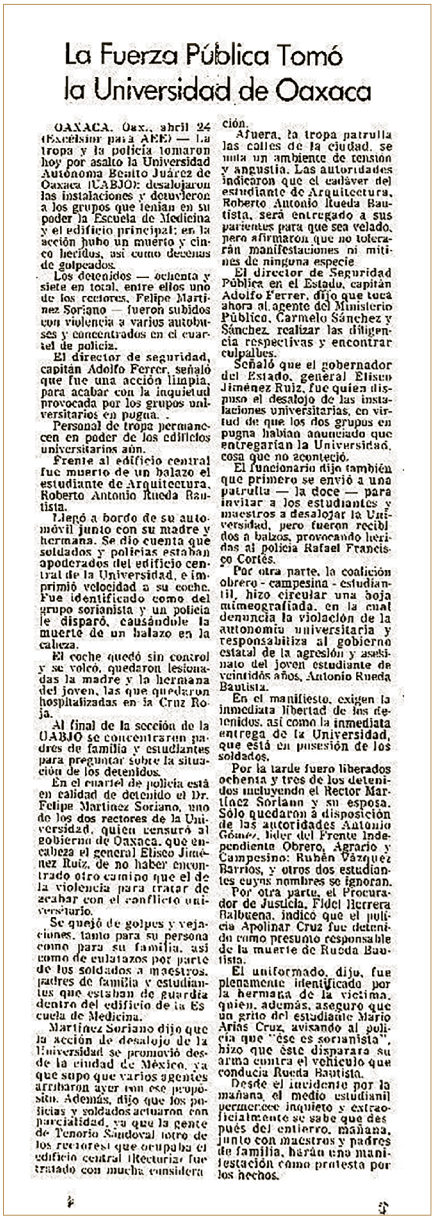
Si bien en esa ocasión fueron liberados, continuó el hostigamiento y control a la familia Martínez Martínez. El 1 de julio de 1977, dos bombas "molotov" fueron lanzadas a la casa de la familia Martínez Martínez en Oaxaca, provocando un incendio.[13] Este suceso ha sido narrado por algunas integrantes de la familia. En su testimonio presentado al MEH, Teresa Juárez señaló que:

> [...] los niños, todos eran pequeños, empezaron a llorar, los que estaban arriba. Entonces salió, llegó él [Felipe Martínez Soriano] corriendo, "¿qué pasó?" Pues se estaba quemando la cortinita, que estaba en un baño. Entró el trancazo, entró a la ventana de un baño y se rebotó a la escalera, ardió, todo ardió [...] Entonces, mi tío llamó a los bomberos, llamó a la policía, no sé quién más. Pues sí fueron, pero no, no hubo nada, ya no estaban esos. Pues eso fue el primer susto que nos llevamos ahí, todos.[14]

10 Martínez Martínez, MEH, 4 de octubre de 2023.
11 "La fuerza pública tomó la Universidad de Oaxaca", 11-A.
12 "La fuerza pública tomó la Universidad de Oaxaca", 11-A.
13 "Análisis del Contenido de la Prensa".
14 Teresa Juárez Hernández, testimonio presentado al MEH, 19 de agosto de 2023.

IMAGEN 2:

Nota de prensa publicada el lunes 25 de abril de 1977 en *El Informador*.



La Fuerza Pública Tomó
la Universidad de Oaxaca

OAXACA, Oax., abril 24 (Excélsior para AEE) — La tropa y la policía tomaron hoy por asalto la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO); desalojaron las instalaciones y devolvieron a los grupos que tenían en su poder la Escuela de Medicina y el edificio principal; en la acción hubo un muerto y cinco heridos, así como decenas de golpeados.

Los detenidos — ochenta y siete en total, entre ellos uno de los rectores, Felipe Martínez Soriano — fueron subidos con violencia a varios autobuses y concentrados en el cuartel de policía.

El director de seguridad, capitán Adolfo Ferrer, señaló que fue una acción limpia, para acabar con la inquietud provocada por los grupos universitarios en pugna.

Personal de tropa permanecen en poder de los edificios universitarios aún.

Frente al edificio central fue muerto de un balazo el estudiante de Arquitectura, Roberto Antonio Rueda Bautista.

Llegó a bordo de su automóvil junto con su madre y hermana. Se dio cuenta que soldados y policías estaban apoderados del edificio central de la Universidad, e imprimió velocidad a su coche. Fue identificado como del grupo soriansita y un policía le disparó, causándole la muerte de un balazo en la cabeza.

El coche quedó sin control y se volcó, quedaron lesionadas la madre y la hermana del joven, las que quedaron hospitalizadas en la Cruz Roja.

Al final de la sección de la UABJO se concentraron padres de familia y estudiantes para preguntar sobre la situación de los detenidos.

En el cuartel de policía está en calidad de detenido el Dr. Felipe Martínez Soriano, uno de los dos rectores de la Universidad, quien censuró al gobierno de Oaxaca, que encabeza el general Eliseo Jiménez Ruiz, de no haber encontrado otro camino que el de la violencia para tratar de acabar con el conflicto universitario.

Se quejó de golpes y vejaciones, tanto para su persona como para su familia, así como de culatazos por parte de los soldados a maestros, padres de familia y estudiantes que estaban de guardia dentro del edificio de la Escuela de Medicina.

Martínez Soriano dijo que la acción de desalojo de la Universidad se promovió desde la ciudad de México, ya que supo que varios agentes arribaron ayer con ese propósito. Además, dijo que los policías y soldados actuaron con parcialidad, ya que la gente de Tenorio Sandoval (otro de los rectores) que ocupaba el edificio central (Rectoría) fue tratado con mucha consideración.

Afuera, la tropa patrulla las calles de la ciudad, se nota un ambiente de tensión y angustia. Las autoridades indicaron que el cadáver del estudiante de Arquitectura, Roberto Antonio Rueda Bautista, será entregado a sus parientes para que sea velado, pero afirmaron que no tolerarán manifestaciones ni mitines de ninguna especie.

El director de Seguridad Pública en el Estado, capitán Adolfo Ferrer, dijo que toca ahora al agente del Ministerio Público, Carmelo Sánchez y Sánchez, realizar las diligencia respectivas y encontrar culpables.

Señaló que el gobernador del Estado, general Eliseo Jiménez Ruiz, fue quien dispuso el desalojo de las instalaciones universitarias, en virtud de que los dos grupos en pugna habían anunciado que entregarían la Universidad, cosa que no aconteció.

El funcionario dijo también que primero se envió a una patrulla — la doce — para invitar a los estudiantes y maestros a desalojar la Universidad, pero fueron recibidos a balazos, provocando heridas al policía Rafael Francisco Cortés.

Por otra parte, la coalición obrero - campesina - estudiantil, hizo circular una hoja mimeografiada, en la cual denuncia la violación de la autonomía universitaria y responsabiliza al gobierno estatal de la agresión y asesinato del joven estudiante de veintidós años, Antonio Rueda Bautista.

En el manifiesto, exigen la inmediata libertad de los detenidos, así como la inmediata entrega de la Universidad, que está en posesión de los soldados.

Por la tarde fueron liberados ochenta y tres de los detenidos incluyendo el Rector Martínez Soriann y su esposa. Sólo quedarán a disposición de las autoridades Antonio Gómez, líder del Frente Independiente Obrero, Agrario y Campesino; Rubén Vázquez Barrios, y otros dos estudiantes cuyos nombres se ignoran.

Por otra parte, el Procurador de Justicia, Fidel Herrera Beltrán, indicó que el policía Apolinar Cruz fue detenido como presunto responsable de la muerte de Rueda Bautista.

El uniformado, dijo, fue plenamente identificado por la hermana de la víctima, quien, además, aseguró que un grito del estudiante Mario Arias Cruz, avisando al policía que "ése es soriansita", hizo que éste disparara su arma contra el vehículo que conducía Rueda Bautista.

Desde el incidente por la mañana, el medio estudiantil permanece inquieto y extraoficialmente se sabe que después del entierro, mañana, junto con maestros y padres de familia, harán una manifestación como protesta por los hechos.

Al respecto, Josefina Martínez Rojas, en su libro testimonial, también menciona que "la represión se agudizó. Constantemente había provocaciones y violencia. Aventaron dos bombas molotov a nuestra casa, rompiendo las ventanas y produciendo un incendio".[15]

[15] Josefina Martínez Rojas, *No me rendí y no me rindo. Mi lucha por la libertad de los presos y desaparecidos y contra la represión* (México: s/d, 2013), 48.

En julio de 1977, Esmeralda Martínez Martínez, la tercera hija de la familia Martínez Martínez e integrante de la Organización Nezahualcóyotl —grupo estudiantil de la UABJO que respaldaba al doctor Martínez Soriano—, fue baleada junto a un grupo de sus compañeros universitarios. Josefina recuerda que "en julio de 1977 mi hija Esmeralda fue baleada cuando transitaba con un grupo de compañeras en la Calle Berriozábal".[16]

El 20 de julio de 1977, la DGIPS realizó un informe del panorama general del estado de Oaxaca, resaltando en el sector estudiantil que se encontraba "tranquilo" y dividido en dos grupos, el MDU en todas las instalaciones de la UABJO y el Frente Restaurador de los Principios Universitarios, que para ese momento se encontraba tratando de constituir la Universidad Autónoma del Sureste. Se reconoce en este documento a Martínez Soriano como rector de la UABJO.[17]

La ciudad se mantenía sitiada por las fuerzas de seguridad del Estado mexicano. Ulises Martínez, el hijo menor de la familia, en su testimonio presentado al MEH recordó:

> Una de esas veces salimos de la casa y fuimos a la casa de una amiga de mi hermana, no sé si nos cobijó ahí. Al salir en la noche vimos cómo las tanquetas del Ejército iban llegando. O sea, sí se me hacía de película. Pues era como toque de queda y tenemos que irnos por las callecitas y pasaban los carros de soldados y nos escondíamos, nos metíamos, pero nadie, nadie salía en ese entonces.[18]

Del 14 al 18 de enero de 1978, Maribel Martínez Martínez, la hija mayor del doctor Martínez Soriano, fue detenida arbitrariamente, víctima de desaparición forzada transitoria y sometida a tortura. El hecho ocurrió cuando Maribel salió de su casa en la ciudad de Oaxaca a bordo de un Volkswagen mientras intentaba reubicar y resguardar al resto de su familia. Tres patrullas de la Policía Municipal la acorralaron en las cercanías de la iglesia de la Trinidad de las Huertas, la jalaron del pelo, revisaron el carro, la subieron a una de las patrullas y la trasladaron a la Estación de Bomberos. Durante su detención, Maribel fue colgada a un muro y sometida a interrogatorio. Ahí se encontraba Miguel Nazar Haro (DFS) y otro policía al que Maribel identificó como "Molina", que fue quien más se ensañó en los golpes y tirones, hasta que otro sujeto la bajó:

16 Martínez Rojas, *No me rendí*, 48.

17 DIPS, "Informe referente al panorama general del estado de Oaxaca. 20 de julio de 1977", 20 de julio de 1977 al 7 de agosto de 1977, 3 fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 21 de enero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/180655

18 Ulises Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 20 de enero de 2023.

> Yo no supe cuánto tiempo estuve, pero él me bajó y me abrazó y me puso a caminar y me dice, "mira es que si tú nos dices esto y esto, o sea nosotros lo único que queremos saber es esto". Y me enseñó fotos, pero muchas, muchas fotos. Todas esas fotos las había tomado Pimentel [Guillermo Pimentel Rodríguez de la Organización Nezahualcóyotl], porque Pimentel sabía mucha fotografía, tenía mucho equipo de fotografía y tenía un montón de fotos del movimiento. Y "conoces a éste, y conoces a éste" y yo, pues no, no conozco a nadie, "y ahora pásame el libro rojo, el libro negro, el del pueblo, y ahora pásame el de la Liga y...", y pues no, yo no conozco a nadie.[19]

Durante su detención, Nazar Haro la acosó diciéndole que "era muy bonita"; le rompieron la blusa y la tuvieron retenida en un sótano donde refiere que había una ventanita desde la cual podía ver los pinitos del aeropuerto y muchos papeles de los bomberos. Los agentes le preguntaban sobre un muchacho de ojos claros que, según Maribel, se trataba de su hermano; sobre el paradero de sus hermanos y las casas de la UP. A decir de Maribel, hasta ese momento quienes la tuvieron detenida y la sometieron a tortura no sabían que era hija del rector Martínez Soriano, y al enterarse la amenazaron con llevarla al Campo Militar No. 1. La trasladaron en un carro a un terreno baldío donde la golpearon "hasta que se cansaron" y la sometieron al "pozo" y después la consignaron a las autoridades del Ministerio Público.

IMAGEN 3.

Nota de prensa con declaraciones de Josefina Martínez Soriano.
El Informador, 18 de enero de 1978, 6-A.



Que Hirieron a la Hija del ex-Rector de UABJO

OAXACA, Oax., enero 17 (Exc. - AEE).— "Andamos a la hija del ex rector de la UABJO, quien salió huyendo

Según la prensa, Maribel fue consignada ante la agencia del Ministerio Público Federal por el director de Seguridad Pública, capitán Adolfo Ferrer Ludzow, por los cargos de violación a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos. Se le consignó una

[19] Martínez Martínez, MEH, 4 de octubre de 2023.

pistola 380 y dos bolsas con cartuchos del mismo calibre 45, que supuestamente usó Maribel al disparar contra el policía Leonilo Hernández.[20]

IMAGEN 4.

Nota de prensa sobre la consignación de Maribel Martínez ante el Ministerio Público Federal. *El Informador,* 19 de enero de 1978, 6-A



Es Consignada la Hija del ex Rector Soriano

OAXACA, Oax., enero 18 (Exc.-AEE) — Al tiempo que

con cartuchos del mismo calibre y cuarenta y cinco que

Para entonces su madre, Josefina Martínez, al no tener información sobre Maribel, había denunciado en la radio la detención y posible desaparición de su hija e inició una huelga de hambre para exigir su libertad. "Ahí un policía me dijo 'su mamá está en el radio, dice que empezó una huelga de hambre, está con carteles, fue al zócalo y la mamá de Apolonio, de Lupita, de Donají, todas están ahí con ella'".[21] Sobre los hechos, Josefina Martínez abundó:

> En el momento en que tuve el micrófono en mis manos me identifiqué, mencionando que era la esposa del Dr. Felipe Martínez Soriano y que estaba denunciando la detención de nuestra hija, y sin titubear dije que, siendo menor de diecisiete años, y porque la conocía bien, no podía admitir que fuera verdad la razón por la que detuvieron y que quería tener seguridad de que la policía la tenía viva. Responsabilicé de su detención al gobernador del estado y dije que en ese momento me dirigiría al Palacio de Gobierno iniciando una huelga de hambre hasta la presentación con vida de mi hija.[22]

Maribel fue acusada de haber participado en un enfrentamiento a una cuadra de donde ella fue detenida arbitrariamente. Tuvo un careo y fue en ese momento en el que uno de los policías aceptó que las acusaciones eran falsas y que estaba obligado a señalarla. Al lugar se presentaron tres abogados, Evelio, Mario Hernández y Francisco Coronado Franco, quienes la defendieron. Fue revisada por el doctor Jorge

20 "Es consignada la hija del ex Rector Soriano", *El Informador*, jueves 19 de enero de 1978, 6-A.

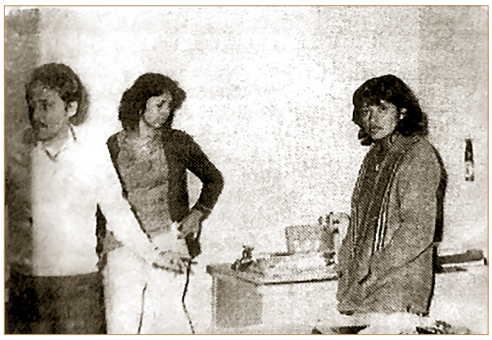
21 Martínez Martínez, MEH, 4 de octubre de 2023.

22 Martínez Rojas, *No me rendí*, 51.

Ayala Villarreal, quien constató las marcas de la colgada y los moretones. Sus brazos permanecieron entumecidos por mucho tiempo, y hasta la fecha no tiene fuerza en sus brazos.[23]

IMAGEN 5.

Maribel Martínez en el Ministerio Público Federal.
Fotografía tomada del Libro *No me rendí y no me rindo*, de Josefina Martínez Rojas.



Finalmente, Maribel fue trasladada al reclusorio de Ixcotel, donde pudo observar a otros presos políticos como a Guillermo Pimentel. Ahí le dieron su boleta de libertad el 18 de enero de 1978. A pesar de haber quedado libre, el policía que identificó como "Molina", previo a su liberación le dijo: "mira, te van a soltar, hija de la chingada, pero yo, yo te voy a matar, yo te voy a seguir, yo me encargo de lo que sea porque a ti te están soltando porque eres hija de ese cabrón, pero [...]".[24]

El constante hostigamiento a la familia Martínez Martínez les obligó a disolver su núcleo familiar y desplazarse forzosamente de Oaxaca hacia el Distrito Federal.

Del 7 al 11 de febrero de 1978 ocurrió la segunda detención arbitraria de Felipe Martínez Soriano en la Ciudad de México, donde se encontraba denunciando la represión que se vivía en Oaxaca. Durante esta detención fue sometido a tortura con el objetivo de obligarlo a renunciar del cargo de rector de la UABJO. Sobre este hecho, Josefina Martínez refirió:

> Yo estaba en Oaxaca y me enteré de su arresto por medio de la radio y por llamadas telefónicas de amigos. Inmediatamente me trasladé al Distrito Federal y me dirigí al Centro de Comunicación Social CENCOS, una organización no gubernamental. Solicité un espacio para dar una conferencia de prensa y me declaré en huelga de hambre hasta la presentación del Dr. Felipe Martínez Soriano. Día y medio estuve en la huelga, hasta que lo dejaron libre, después de haberle obligado, con una amenaza de torturas, a firmar su renuncia como Rector de la

[23] Martínez Rojas, *No me rendí*, 18.
[24] Martínez Rojas, *No me rendí,* 17.

UABJO. Antes de que lo hiciera lo mantuvieron en el Campo Militar No. 1, durante tres días, sin comer y sin tomar agua. De repente, cuando cabeceaba pasaban los soldados y lo pateaban para mantenerlo sin dormir.[25]

IMAGEN 6.

Nota de prensa sobre la renuncia del doctor Felipe Martínez Soriano a la rectoría de la UABJO. *El Informador,* 12 de febrero de 1978, 11-A.



Renunció Anoche el Rector de la U. Juárez de Oaxaca

OAXACA, Oax., febrero 11 (Exc.-AEE) — Esta noche presentó su renuncia a la rectoría de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), el Dr. Felipe Martínez Soriano. La renuncia fue presentada en un documento que envió a los medios de información, firmado, dirigido a la comunidad universitaria y el pueblo de Oaxaca.

En él, Martínez Soriano, hace saber su renuncia con carácter de irrevocable a la rectoría de la UABJO, "para que todos los grupos que contienden dentro de la Universidad, discutan con libertad y en un clima de paz, el proyecto de ley orgánica de la UABJO".

En el documento también les recuerda que "el centro de estudios no es un foro de competencia o dominio ni un botín al garete, por repartir o apropiarse".

Reconoció que los acontecimientos antes vividos han envuelto a la Universidad, a lo largo de largos y penosos años, en un clima de inseguridad y consideró que "todo principio o interés de grupo minoritario debe subordinarse al interés supremo del Estado y del país".

Sostuvo también que "la negación al diálogo entre los universitarios mismos destruye el carácter de la Universidad y los hace caer derrotados por el egoismo inezquino y la intransigencia irrazonada".

Asimismo, el ahora ex - rector de la UABJO, Martínez Soriano hizo un llamado a la unidad y a la cordura de toda la comunidad, para que la Universidad reencuentre el camino del orden y el respeto académico.

Radiodifusoras locales transmitieron el comunicado del Dr. Martínez Soriano, que vino fechado en México, D. F., el diez de febrero.

Pese a que la renúncia del rector era esperada en los círculos universitarios, las reacciones al documento fueron en los primeros momentos de esta noche, imprecisos.

En el mismo documento el ex - rector envia un mensaje a sus amigos y seguidores que dijo: "Tendrán por primera vez la oportunidad de participar abiertamente en el proceso político como disidentes sin que se les satanice de incidentes".

Rehabilitan los Talleres de la UAZ

ZACATECAS, Zac., febrero 11 (Exc.-AEE). — Luego de cuatro años de estar abandonados los costosos talleres y laboratorios de la Universidad

[25] Martínez Rojas, *No me rendí*, 53.

En esa misma ocasión, fueron detenidos Arturo Cortés Gutiérrez director de la Preparatoria No. 5, de la UABJO, y Abraham Martínez Alavé, quienes fueron llevados al Campo Militar No. 1 y donde les hicieron firmar una declaración prefabricada.[26] Josefina Martínez Rojas señala en su libro que su "marido había escuchado cómo lo torturaban y [en su momento] denunció ese hecho. Arturo Cortés no fue liberado. Lo trasladaron al reclusorio Ixcotel de Oaxaca. Ahí estuvo encarcelado más de tres años, sin juicio, acusado de sedición".[27] Por su parte, el 11 de febrero de 1978, cuatro días después de su detención, fue liberado Felipe Martínez Soriano y por la noche se hizo público que éste presentó su renuncia irrevocable en un documento firmado con fecha 10 de febrero "haciendo un llamado a la unidad y a la cordura de toda la comunidad, para que la Universidad reencuentre el camino del orden y el respeto académico".[28]

El 22 de febrero de 1978 fue asesinado Carlos Hernández Chavarría, secretario general de la UABJO. Maribel Martínez fue señalada por la Segob de dar la instrucción para su asesinato. En los archivos de la Segob se le señala de ser parte de la organización UP, y de haber ordenado el asesinato por considerar que Hernández Chavarría había traicionado al MDU y era el causante de la detención de los hermanos Cortés Gutiérrez.[29] Al respecto, Maribel refirió en su testimonio:

> [...] al otro día en la noche detuvieron a los obreros en la Mina de la Trinidad. Sí fue la BB, se los trajo. No sé cuánto tiempo lo torturaron, porque pasó mucho tiempo y entonces Panuncio dice que él firmó una declaración donde dice que la mujer que estaba ahí había sido yo y otra carta a mi papá donde dice "doctor, perdóneme, pero es que eso querían ellos". No sé a dónde se lo llevaron a torturar, pero fueron como veinticinco días que estuvo desaparecido el obrero y pues que fue él. Luego fueron a la casa, cuando ya me dijo toda la gente "es que el periódico anda diciendo esto y esto que tú fuiste". Me dijeron "es que no, o te vas ahorita a México o no sé a dónde te vas a ir, pero no regreses a la casa". Al otro día entraron a la casa [...].[30]

26 Martínez Martínez, MEH, 4 de octubre 2023.

27 Martínez Rojas, *No me rendí*, 53.

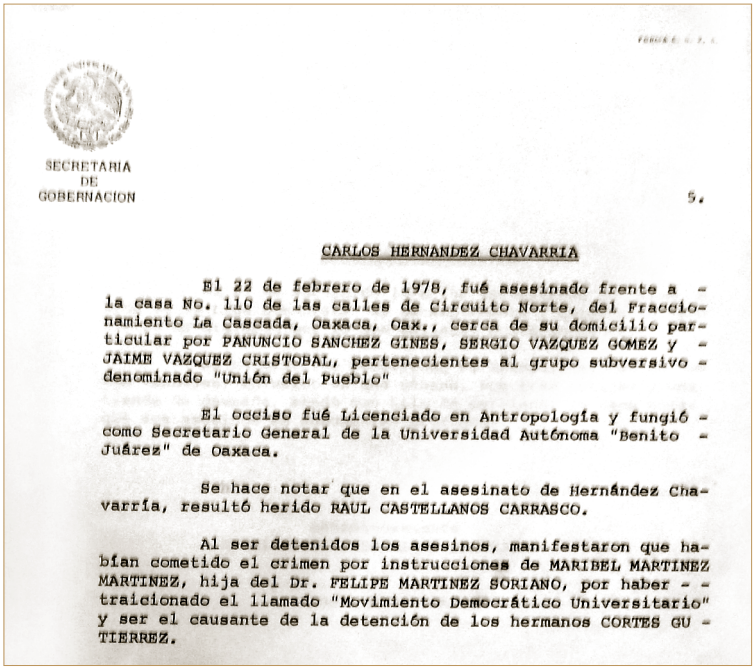
28 "Renunció anoche el rector de la U. Juárez de Oaxaca", *El Informador*, 12 de febrero de 1978.

29 Dirección Federal de Seguridad, "Personas civiles que han sido asesinadas por grupos subversivos", 8 de enero de 1973 al 29 de agosto de 1978, 7 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 21 de enero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/105040

30 Martínez Martínez, MEH, 4 de octubre de 2023.

IMAGEN 7.

Fragmento de listado de la DFS sobre "Personas civiles que han sido asesinadas por grupos subversivos". Archivos de la Represión/Artículo 19



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

5.

CARLOS HERNANDEZ CHAVARRIA

El 22 de febrero de 1978, fué asesinado frente a la casa No. 110 de las calles de Circuito Norte, del Fraccionamiento La Cascada, Oaxaca, Oax., cerca de su domicilio particular por PANUNCIO SANCHEZ GINES, SERGIO VAZQUEZ GOMEZ y JAIME VAZQUEZ CRISTOBAL, pertenecientes al grupo subversivo denominado "Unión del Pueblo"

El occiso fué Licenciado en Antropología y fungió como Secretario General de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Se hace notar que en el asesinato de Hernández Chavarría, resultó herido RAUL CASTELLANOS CARRASCO.

Al ser detenidos los asesinos, manifestaron que habían cometido el crimen por instrucciones de MARIBEL MARTINEZ MARTINEZ, hija del Dr. FELIPE MARTINEZ SORIANO, por haber traicionado el llamado "Movimiento Democrático Universitario" y ser el causante de la detención de los hermanos CORTES GUTIERREZ.

El 18 de marzo de 1978, en la ciudad de Oaxaca, la casa de la familia Martínez Martínez fue allanada. Ulises Martínez, de 10 años, y Teresa Juárez Hernández fueron sometidos a tortura en esa ocasión. Ulises se encontraba en la casa preparándose para ir a la escuela, junto a Teresa Juárez Hernández.

> El Gobernador, General de División Eliseo Jiménez Ruiz, había lanzado la amenaza por medio de la prensa: ¡Salen de Oaxaca, o sabrán que es represión! ...violó la autonomía universitaria de la UABJO. Mandó al ejército a que entrara en terrenos de la universidad, casas de catedráticos y de estudiantes para que fueran cateados, mientras se les secuestraba, torturaba y encarcelaba.[31]

Esa mañana entró en la casa un hombre delgado de aproximadamente 40 años con cabello no tan poblado y bigote, acompañado de otros dos hombres más jóvenes, los tres vestidos de civil. Fueron entre tres y seis hombres los que entraron en la casa de la familia. El primer hombre sacó un revólver y obligó a Ulises, bajo amenaza de muerte, a abrir la puerta.

[31] Martínez Rojas, *No me rendí*, 49.

Al entrar en la casa, el hombre le puso a Ulises la pistola en la sien con la mano derecha y lo agarró con la mano izquierda del cuello. Uno de los hombres con gorra de beisbol agarró a Teresa del cuello y a Ulises le vendaron los ojos con un trapo de cocina, lo sentaron cerca de un sillón de la sala para interrogarlo sobre sus padres, acusándolos de revoltosos y guerrilleros. Teresa intentó defender a Ulises, los hombres le gritaron y la aventaron al baño; ella se defendió, pero la agarraron del cabello, le taparon la boca, la patearon y la llevaron arrastrada como 20 metros.[32] A Ulises le preguntaron sobre una de sus hermanas y sobre la ubicación de unas armas. Los hombres que ingresaron por la fuerza se llevaron fotografías de familiares y de compañeros de medicina del doctor Martínez Soriano, además de algunos documentos.[33]

Teresa recuerda que además se llevaron dinero; ella tenía cuatro mil pesos guardados para su inscripción de la secundaria y la familia tenía ocho mil pesos para los gastos. Se llevaron también un cuchillo de la cocina y una bolsa de mandado. Los hombres registraron toda la casa, sacaron cosas de los roperos y voltearon los colchones.[34] Antes de irse, desconectaron los teléfonos, encerraron a Ulises junto a Teresa en el baño y los amenazaron con no salir hasta dentro de 10 horas porque la casa estaba rodeada y les iban a disparar. Uno de los hombres le dijo a Ulises: "les vas a dar un recado, diles a tus papás que ya no los queremos ver más aquí, que los... Si no se van, los matamos a todos". A los 20 minutos o media hora después Ulises y su prima decidieron salir y llamar a su madre.[35] Finalmente, la familia decidió que Ulises se trasladara a Atzompa, con una familia muy pobre, hasta que se fue a la Ciudad de México a vivir con un tío para continuar con sus estudios de primaria y secundaria.[36]

> Todos salieron de Oaxaca. Cuando se dio la represión en lo personal, pues en realidad la familia se dislocó, nunca supimos... yo no supe dónde se quedaron mis hermanos. Cuando se dio ya la represión a mí quien me vino a resguardar fue mi hermana, fue mi hermana Maribel.
>
> Ella me dijo "vente, va a entrar a la universidad, hay que resguardarse", me llevó con unos amigos, con una familia y yo ahí estuve. Entonces, si tú quieres yo me salí completamente ya en la represión. Yo no vi cuando tomaron la universidad porque no me dejaban salir, "te quedas porque si no van a entrar a la casa y [...]", pero mis padres no sé dónde se fueron, yo creo que estaban en la casa. Todavía estaban ahí presentes. Maribel en esa época ya no estaba en la casa, ya

32 Juárez Hernández, MEH, 19 de agosto de 2023.
33 Martínez Martínez, MEH, 20 de enero de 2023.
34 Juárez Hernández, MEH, 19 de agosto de 2023.
35 Martínez Martínez, MEH, 20 de enero de 2023.
36 Martínez Martínez, MEH, 20 de enero de 2023.

no estaba. Los más chiquitos se quedaron en la casa solos. Teníamos una muchacha que nos cuidaba y se quedaba con ellos en la casa.[37]

En 1978, la violencia de Estado continuaba contra la comunidad universitaria y sus familiares. En el contexto nacional las y los detenidos por motivos políticos incrementaron y con esto la formación de organizaciones de familiares como la de Rosario Ibarra, al frente del Comité Nacional Pro Defensa de Presos Políticos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, en el que en un inicio participaron Josefina Martínez y Felipe Martínez Soriano y que fue blanco de persecución por parte del Estado. Ejemplo de ello consta en los expedientes de la DFS, como el fechado el 17 de marzo de 1978, el cual contiene un informe sobre una conferencia de prensa de dicho Comité en donde es señalado directamente Martínez Soriano.[38]

IMAGEN 8.

Identificación de Felipe Martínez Soriano en informe de la DFS, marzo de 1978.



37 Esmeralda Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 12 de enero de 2023.

38 DFS, "Conferencia de prensa del Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, en CE.N.CO.S. 1978", 17 de marzo 1978, 9 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 21 de enero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/124678

Para octubre de 1978, Felipe Martínez Soriano y su esposa Josefina Martínez Rojas encabezaron un nuevo movimiento formado a partir de diferencias dentro del Comité Nacional Pro Defensa de Presos Políticos, Desaparecidos y Exiliados Políticos:

> En todo ese proceso tuvimos problemas con dirigentes de algunos partidos políticos. No ofrecían ninguna solidaridad, por el contrario nos hacían acusaciones falsas de ser extremistas radicales que estábamos infiltrados por policías... Para 1980 contábamos con listas con datos precisos y documentados de 58 periodistas asesinados, 810 personas desaparecidas, 324 presos políticos...Dos años antes, el 3 de octubre de 1978 se constituyó el Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliado Políticos (CNI A.C.).[39]

El viernes 3 de agosto de 1979, 15 personas del CNI decidieron ocupar de forma pacífica la embajada de Suiza, con el fin de visibilizar sus demandas, para lo cual elaboraron un documento dirigido al embajador para que éste lo hiciera público ante las Naciones Unidas. [40]

IMAGEN 9.

Nota de prensa sobre la toma de la Embajada de Suiza en México por miembros del Comité Nacional Pro Defensa de Presos Políticos, Desaparecidos y Exiliados Políticos. *El Informador,* 4 de agosto 1979, 9-A.



Fue Tomada en México la Embajada de Suiza

MEXICO, D. F., agosto 3 (Esc.-AEE). — La Embajada de Suiza en México fue tomada hoy a las once treinta horas, por treinta miembros del Comité Nacional Independiente pro - Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, quienes aseguraron que no abandonarán las instalaciones si no se cumplen las siguientes demandas:

1o.— Libertad inmediata, total, e incondicional a todos los presos políticos del país; 2.— La repatriación de más de quinientos desaparecidos; 3.— El regreso de exiliados; 4.— Cese a la represión política y la tortura en México.

La toma de la embajada, ubicada en la calle de Hamburgo, sesenta y seis, cuarto y quinto piso fue pacífica.

Jóvenes, mujeres y algunos niños entraron a la diplomática con un escrito que fue entregado a los agregados y dirigido al doctor Silvio Masnata, embajador de Suiza en México. El documento dice lo siguiente:

"Por medio de la presente, comunicamos a usted que el Comité Nacional Independiente pro - Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos en México, ocupamos pacíficamente la embajada a su cargo, suplicando intercedan ante la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y ante las autoridades mexicanas para obtener respuesta satisfactoria a nuestras demandas inmediatas.

"Hemos escrito la lista de quinientas cincuenta y tres personas que se dice fueron secuestradas por las fuerzas policíacas y militares así como otra que señala una relación de presos políticos.

Las puertas de la Embajada suiza se encontrahan cerradas para cualquier persona ajena a la sede y del Comité Nacional Independiente pro - Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos.

Las autoridades policíacas informaron no tener conocimiento del hecho y señalaron que en cuanto se solicite la intervención de la fuerza pública para desalojar a los del comité, se enviará personal idóneo.

Por su parte, Santiago Labardini, miembro del comité, señaló que una comisión de cinco personas acudieron a las diecisiéis horas a la Secretaría de Gobernación a entrevistar se con Rodolfo González Guevara, subsecretario de esa dependencia, para hacerle saber sus peticiones.

"González Guevara — agregó — nos señaló que estudiará nuestras demandas y para el próximo lunes, por la mañana, nos tendría una respuesta concreta".

Al ser inquirido sobre el porqué realizaban esta acción, López Sánchez señaló que "lo hacemos porque estamos cansados de acudir a las dependencias donde nos podrían atender y que sin embargo, nunca nos escuchan".

TRASPASO
O busco socio al 50%, para mini super, bien ubicado en Las Puentes, traspaso $800,000.00, socio $400,000.00. Informes 21-75-75 ó 21-06-55.

Conversiones
La línea más completa de equipo y Accesorios para su camioneta Combi o Panel Volkswagen experiencia de 6 años y más de 2,500 unidades equipadas respaldan su inversión.
TRAILERS Y CASETAS BONANZA, S. A.
GONZALEZ GALLO 479. TELS. 18-72-29 - 1
GUADALAJARA, JAL.

SIGUEN LOS REMATES EN VELC
FIJESE QUE PRECIOS:
$39,900.00 Recámara francesa talla profunda, terminado avellanado y oro
clopelo capitonado.
Y muchas ofertas más!
SISTEMA MUEBLES VELCO, S. A. Madero 442, Esq. Dona

Después de siete días de ocupación, la Segob montó un operativo para desalojar a las personas que se encontraban dentro de la embajada, se movilizaron camiones de granaderos, patrullas de policías y automóviles del Servicio Secreto y de la DFS. Josefina Martínez, que se encontraba en el lugar, narra:

39 Martínez Rojas, *No me rendí*, 56.

40 Martínez Rojas, *No me rendí*, 57.

> Las mujeres policías que estaban en la banqueta nos insultaban con palabras groseras, nos daban jalones y empujones. Ahí mismo nos metieron en un camión y nos echaron gases lacrimógenos en la cara. Nos defendíamos como podíamos, gritando a los periodistas que ahí estaban para que intercedieran por nosotros. Sentimos temor cuando vimos actuar a las mujeres policías; una de las madres llevaba consigo a su niño de nueve años y todos nos sentíamos mal por los gases. Además, cuando nos iban metiendo al camión nos daban golpes en el estómago y nos empujaban…Mientras metían en el camión a los primeros de nuestro grupo pedíamos a los policías que los dejaran bajar porque estaba lleno de gases, o que se subieran los periodistas y nos acompañaran para que no nos echaran gases, y que nos dejaran en las instalaciones del periódico Excélsior. Lo hicieron por la presión de la prensa sobre el Jefe de la policía.[41]

Si bien la represión contra la familia Martínez Martínez se modificó con el tiempo, desde las primeras detenciones el control y vigilancia fue permanente. Las acciones contundentes del CNI, el apoyo que en su momento recibió Martínez Soriano como rector de la UABJO y el señalamiento de pertenecer a la organización armada UP, fueron la excusa perfecta para iniciar una nueva cacería pública contra él y su familia hacia 1990. Ulises Martínez recuerda cómo existía un seguimiento sistemático hacia la familia y principalmente a su padre, en el que a finales de los años setenta, el Estado mexicano controló y recopiló información sobre los lugares que frecuentaba: "[…] el hecho fundamental de que nos comprobara que sí estamos vigilados es cuando recién pasan los acontecimientos de *La Jornada*, donde matan a estos dos vigilantes, arman todo un operativo donde pues como 16 familias y seis domicilios donde iba mi papá[…]".[42]

Tras el asesinato de dos guardias del periódico *La Jornada* el 2 de abril de 1990[43] se realizaron allanamientos a organizaciones de derechos humanos y políticas, en oficinas y casas particulares.[44] En total, tras la redada del 4 de abril de 1990,[45] la cual pretendía localizar y detener a Martínez Soriano, fueron afectadas alrededor de 166 personas, según David Cilia Olmos:

> Se giraron 16 órdenes de cateo; todas las personas relacionadas con ellas salieron libres luego de rendir su declaración. En cambio, en otras 20 casas, que corresponden a ciudadanos que aún permanecen en prisión y que fueron saqueadas,

41 Martínez Rojas, *No me rendí*, 62-63.
42 Martínez Martínez, MEH, 20 de enero de 2023.
43 David Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril* (México: Editorial Huasipungo Tierra Roja, 1992), 12.
44 Martínez Rojas, *No me rendí*, 101.
45 Martínez Rojas, *No me rendí*, 9.

> no existe ninguna orden de cateo, como lo reconoció en enero de 1991 el doctor Jaime Muñoz Domínguez, director de Control de Procesos de la PGJDF.[46]

Como no pudieron detener a Felipe Martínez Soriano desplegaron una campaña a través de los medios de comunicación (radio y televisión) diciendo que ya le seguían los pasos en la frontera con Guatemala.[47]

Entre las oficinas allanadas se encontraba la del CNI y las casas de los hermanos del doctor Martínez Soriano.[48] El 4 de abril de 1990 Josefina Martínez fue detenida por segunda vez durante al menos 36 horas. Llegó a la oficina y se dio cuenta de que la puerta no tenía chapa, toda la casa estaba a oscuras y la perra que tenía la dueña de la casa que siempre ladraba, en esta ocasión estaba tirada en el piso. Tres hombres vestidos de negro con los rostros cubiertos y armas largas la detuvieron y la subieron a una camioneta *Suburban* con vidrios polarizados que estaba estacionada frente al local. Josefina fue sometida a interrogatorio con preguntas sobre su esposo.

Tras ser detenida Josefina, fue trasladada a los separos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y encerrada en una celda donde había mucha gente. En esa celda estaban detenidas las hermanas de Felipe Martínez Soriano y la dueña de la casa donde estaban las oficinas del Comité junto a sus seis hijos, cuatro de ellos menores de edad.[49]

Posteriormente fue traslada a una celda donde estuvo sola. Se mantuvo en huelga de hambre hasta que los sacaran a todos, entre ellos aproximadamente 30 niños. No se les mencionó en ningún momento de qué los acusaban. Después de 36 horas comenzaron a liberar a algunas personas. Josefina fue la última a la que liberaron, a las nueve de la noche.[50]

El 9 de abril de 1990, Felipe Martínez Soriano y otras dos personas fueron consignadas sin estar presentes ante el juez. Ese mismo día el periódico *Ovaciones* informó que fueron consignados ante el Juez Cuarto Penal tres presuntos autores del crimen: Felipe Martínez Soriano, Alberto Alejandro Rodríguez y Andrés García Valle.[51]

El 26 junio de 1990 fue detenido David Cabañas Barrientos, miembro de la organización armada Partido de los Pobres (PDLP), quien fue sometido a torturas, tras las que le hicieron firmar hojas en blanco en las que señalaba a Martínez Soriano como jefe máximo del PDLP y el PROCUP.

46 Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril,* 11.
47 Martínez Rojas, *No me rendí*, 108.
48 Martínez Martínez, MEH, 4 de octubre de 2023.
49 Martínez Rojas, *No me rendí*, 105.
50 Martínez Rojas, *No me rendí*, 106.
51 Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril,* 16.

En la Ciudad de México, la Policía Federal detuvo ese mismo día a Felipe Martínez Soriano cuando se presentó a la PGJDF a desmentir las acusaciones en su contra relacionadas al homicidio de dos vigilantes del periódico *La Jornada*. Ésta fue la tercera detención de Martínez Soriano. También se decía que existía una orden de aprehensión en contra de Josefina Martínez.

El doctor Martínez Soriano fue sentenciado a nueve años y seis meses de prisión. El procurador Ignacio Morales Lechuga lo sometió a un interrogatorio en el que lo mantuvo casi 24 horas sin dormir y le vedaron el derecho de defensa. Cuando salió estaba demacrado, con huellas de fatiga y estrés.[52]

Tras la condena, el doctor Martínez Soriano estuvo preso en el Reclusorio Norte y posteriormente fue trasladado al Reclusorio de Alta Seguridad de Almoloya de Juárez junto a David Cabañas Barrientos, donde permanecieron dos años y seis meses con el pretexto de la formación del Ejército Popular Revolucionario (EPR). Para tramitar su libertad, Felipe Martínez Soriano fue nuevamente trasladado al Reclusorio Norte. Estuvo preso de 1990 al 29 de julio de 1998, año en el que fue liberado por buena conducta, al cumplir las tres cuartas partes de su condena. Sin embargo, salió siendo señalado como culpable de delitos que nunca cometió, que nunca fueron probados. Felipe Martínez fue el último de su grupo en salir; fue liberado a las tres de la mañana para que no lo pudiera ver la prensa.[53]

Josefina Martínez salió de la Ciudad de México el 24 de junio de 1990, dos días antes de la aprehensión de Felipe Martínez Soriano. Como ya fue mencionado, existía una orden de aprehensión en su contra y ninguna garantía de llevar un juicio justo, por lo que permaneció en Uruguay exiliada, por al menos un mes, hasta el 7 de agosto que llegó finalmente a París donde estuvo exiliada durante tres años y medio. Cuando en octubre de 1993 recibió la noticia de la Procuraduría General de la República (PGR) de que no existía ninguna orden de aprehensión en su contra, regresó a México el 20 de noviembre de 1993.

Durante este tiempo el CNI se mantuvo en un plantón por al menos cinco años en el lugar donde fue detenido Felipe Martínez Soriano. Su hijo Ulises inició en el mes de octubre de 1992 una huelga de hambre durante 17 días para exigir la libertad de su padre. En el exilio, Josefina Martínez buscó respaldo internacional para la liberación de Felipe y los demás presos.

Hasta su fallecimiento en 2016, Felipe Martínez Soriano negó su participación y vínculos con el PROCUP, por los que fue señalado durante toda su vida. Él y su esposa se mantuvieron activos en movimientos sociales y políticos.

52 Martínez Rojas, *No me rendí*, 109.

53 Martínez Rojas, *No me rendí*, 150.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de las VVGGDDHH cometidas a integrantes de la familia Martínez Martínez, se cometieron los siguientes delitos:

Detención arbitraria

Contra tres integrantes de la familia: Felipe Martínez Soriano (24/04/1977, 07/02/1978 y 26/06/1990), Maribel Martínez Martínez (18/01/1977) y Josefina Martínez Rojas (24/04/1977, 04/04/1990).

Desaparición forzada transitoria

Contra Maribel Martínez Martínez (cuatro días) en cautiverio en las instalaciones de la Estación de Bomberos de la ciudad de Oaxaca del 14 al 18 de enero de 1978. Felipe Martínez Soriano (cuatro días) del 7 al 11 de febrero de 1978 en el Campo Militar No. 1.

Tortura

Contra Felipe Martínez Soriano, Maribel Martínez Martínez, Ulises Martínez Martínez, Teresa Juárez Hernández y Josefina Martínez Rojas.

Desplazamiento forzado interno

Josefina Martínez Rojas fue obligada a desplazarse internamente derivado del hostigamiento, persecución y amenaza de muerte contra Felipe Martínez Soriano que se extendió al resto de su familia.

Prisión por motivos políticos

Se cometió el delito de prisión por motivos políticos durante los ocho años de prisión de Felipe Martínez Soriano en 1990, vinculado al asesinato de dos vigilantes del periódico *La Jornada*.

Exilio

Derivado de la represión que la familia sufrió durante más de 10 años, Josefina Martínez Rojas y su hija Esmeralda Martínez Martínez se vieron obligadas a salir del país. Josefina regresó después de tres años y medio y Esmeralda sigue viviendo en el extranjero.

Violaciones contra las niñas, niños y adolescentes

En el marco de las VVGGDDHH cometidas contra la familia Martínez Martínez se cometió el delito de violaciones contra niñas, niños y adolescentes contra Ulises Martínez Martínez, quien tenía 10 años de edad cuando ocurrió la tortura en su contra, y Teresa Juárez Hernández durante los hechos del 18 de marzo de 1978.

Violencia sexual

Maribel Martínez Martínez como estrategia sistemática del Estado mexicano contra los cuerpos e integridad de las mujeres organizadas, fue acosada por Miguel Nazar Haro mientras la tenían retenida y durante las torturas rompieron su ropa y la mantuvieron desnuda frente a sus captores.

Ocupación militar de territorios

En el marco de las VVGGDDHH cometidas contra la familia Martínez Martínez se cometió el delito de ocupación militar de territorios en 1977, se violó la autonomía universitaria de la UABJO en enero de 1977 y en ese contexto Oaxaca se mantuvo sitiada por el Ejército al menos desde el 2 de marzo de 1977, cuando se registra la primera incursión del Ejército, y posteriormente bajo el gobierno de Eliseo Jiménez Ruiz, quien traslada las funciones policiales al Ejército.

Conclusiones

El caso de la familia Martínez Martínez es una muestra de la represión que vivieron decenas de familias ligadas al movimiento universitario oaxaqueño. La persecución sistemática e individualizada al doctor Felipe Martínez Soriano se extendió no sólo a su familia, sino que la represión implicó también la ocupación militar en Oaxaca y la violación a la autonomía universitaria de la UABJO.

La violencia sistemática contra la familia Martínez Martínez significó la ruptura del núcleo familiar sometiéndolos al desplazamiento forzado interno y al exilio, impidiendo dar continuidad o concluir proyectos de vida y generando afectaciones físicas y psicológicas derivadas de las torturas, interrogatorios y amenazas propiciadas por elementos de las fuerzas de seguridad del Estado mexicano a algunos de los miembros de la familia.

Este caso se conecta con los casos presentados relacionados a la violencia de Estado perpetrada contra integrantes del movimiento estudiantil de Oaxaca, los relacionados con la Organización Nezahualcóyotl, el Plan de Operaciones Silenciador y contra la Liga Comunista 23 de Septiembre en este estado.

Hasta la fecha se tienen identificados algunos de los perpetradores, los cuales se detallan en el Anexo 1. Sin embargo, se debe continuar con la investigación para individualizar a cada uno de los responsables de cometer VVGGDDHH contra la familia Martínez Martínez.

Fuentes consutadas

Archivos

Archivos de la Represión / Artículo 19.

Bibliografía

"Análisis del Contenido de la Prensa de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sonora y Zacatecas sobre la Problemática Universitaria". *La Universidad en el Mundo*, No. 2 (segunda época, 1982): 8-111, https://biblat.unam.mx/hevila/Universidadenelmundo/no2/2.pdf

Basáñez, Miguel (coord.). *Composición del poder: Oaxaca, 1968-1984*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, 1987. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1690/9.pdf

Cilia Olmos, David. *La redada del 4 de abril*. México: Editorial Huasipungo Tierra Roja, 1992.

Martínez Rojas, Josefina. *No me rendí y no me rindo. Mi lucha por la libertad de los presos y desaparecidos y contra la represión*. México: s/d, 2013.

Hemerografía

El Informador (Oaxaca)

Testimonios

Juárez Hernández, Teresa. Testimonio presentado al MEH, 19 de agosto de 2023.

Martínez Martínez, Esmeralda. Testimonio presentado al MEH, 12 de enero de 2023.

Martínez Martínez, Maribel. Testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2023.

Martínez Martínez, Ulises. Testimonio presentado al MEH, 20 de enero de 2023.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Manuel Zárate Aquino	Gobernador de Oaxaca	Ocupación militar de territorios, prisión por motivos políticos, detención arbitraria, desplazamiento forzado interno
Eliseo Jiménez Ruiz	Gobernador de Oaxaca	Ocupación militar en la UABJO y calles de Oaxaca
"Molina"	Policía	Detención arbitraria y tortura contra Maribel Martínez
Miguel Nazar Haro	DFS	Detención arbitraria y tortura contra Maribel Martínez
3-6 hombres no identificados vestidos de civil	Desconocido	Tortura contra Ulises Martínez y Teresa Juárez Hernández
Ignacio Morales Lechuga	Procurador	Detención arbitraria, prisión por motivos políticos

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Felipe Martínez Soriano	Oaxaca, 24 de abril de 1977	Detención arbitraria
	Ciudad de México, 7 de febrero de 1978	Detención arbitraria, tortura
	Ciudad de México, junio de 1990	Prisión por motivos políticos

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Josefina Martínez Rojas	Oaxaca, 24 de abril de 1977	Detención arbitraria
	4 de abril de 1990	Detención arbitraria y posteriormente exilio
Donají Martínez Martínez		Desplazamiento forzado interno
Maribel Martínez Martínez	14 l 18 de enero de 1978	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y tortura sexual
Esmeralda Martínez Martínez	Julio de 1977	Tentativa de asesinato, exilio (1990)
Ulises Martínez Martínez	Oaxaca, 18 de marzo de 1978	Detención arbitraria, tortura
Gabriela Martínez Martínez		Desplazamiento forzado interno
Vicenta Teresa Juárez Hernández	Oaxaca, 18 de marzo de 1978	Detención arbitraria y tortura

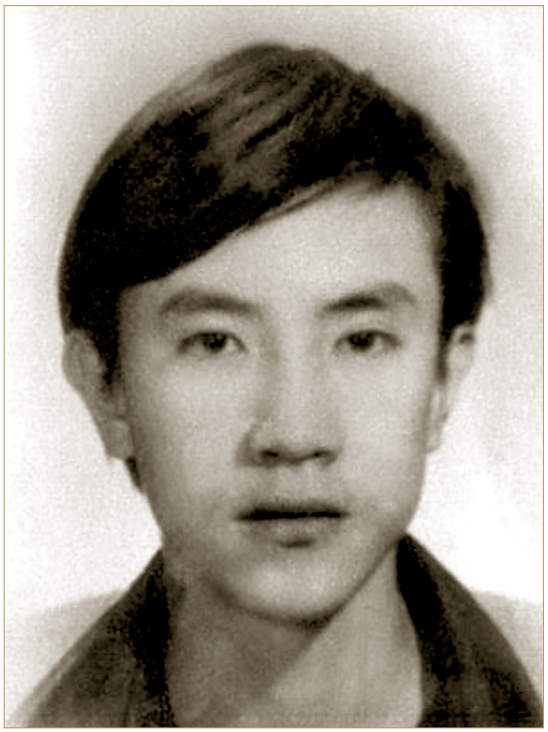
DESAPARICIÓN FORZADA DE FERNANDO JAVIER CHONG SANTIAGO Y REPRESIÓN SISTEMÁTICA EN LA PREPA POPULAR TACUBA, 1982

Presentación

La Prepa Popular Tacuba (PPT), desde su origen en 1970 hasta su desaparición a mediados de la década de los ochenta, fue terreno de participación disidente y de actos de violencia política de Estado, los cuales frecuentemente derivaron en la perpetración de Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) en contra de su comunidad. En este texto se destaca el caso de la desaparición forzada de Fernando Javier Chong Santiago, ocurrida en 1982, acontecimiento que formó parte de un proceso de continuo acoso gubernamental a los estudiantes de la PPT.

IMAGEN 1.

Fernando Javier Chong Santiago. H.I.J.O.S México.



Introducción

En febrero de 1968 inició el primer ciclo escolar en la Prepa Popular. Se trató de un proyecto autogestivo que respondió a la necesidad de crear nuevos espacios educativos para solventar la demanda de los jóvenes que tras egresar de la secundaria no habían obtenido un lugar en alguna de las opciones de bachillerato disponibles

en la Ciudad de México. La Prepa Popular fue impulsada por el grupo "Miguel Hernández" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y arrancó en las aulas de esa facultad. Los jóvenes de la primera generación fueron convocados a través de brigadas en camiones, mercados y calles.

No pasó mucho tiempo para que la Prepa Popular fuera reconocida por las autoridades universitarias, encabezadas por el rector Javier Barros Sierra. No obstante, desde el principio se establecieron algunas condiciones. Por ejemplo, a pesar de que la universidad proporcionaría las instalaciones de un edificio ubicado en la calle de Liverpool en la colonia Juárez, la mayoría de los recursos para solventar los gastos de la escuela correrían a cargo de los propios impulsores del proyecto y los mismos estudiantes, lo cual significó un gran reto para la novel escuela. Desde su arranque, la Prepa Popular atrajo a miles de jóvenes y pronto sus instalaciones dejaron de darse abasto. También destacó rápidamente porque sus alumnos y profesores mostraron desde un inicio su compromiso político, lo cual le valió la constante vigilancia e infiltración de agentes policiacos y demás sujetos vinculados con el Gobierno.

Con la necesidad de atender la gran demanda de estudiantes, en febrero de 1970 se ocuparon las instalaciones de otro inmueble en la calle Mar del Norte del Pueblo de Tacuba. Según recuerda Enrique Treviño, quien brindó su testimonio al Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), en aquel momento los requisitos para ingresar en la preparatoria era que los alumnos llevaran un libro y un kilo de cemento, o algún otro material que sirviera para la edificación de nuevos salones.[1] Asimismo, a los alumnos se les convocaba los sábados para realizar servicio comunitario en las instalaciones de la Prepa, lo que consistía en limpiar y en hacer arreglos y labores de mantenimiento. Tales acciones fomentarían un fuerte sentimiento de comunidad entre el alumnado y profesorado. Sin embargo, al igual que ocurrió con la prepa de Liverpool, la PPT, se caracterizó por la ebullición política mediante diversos grupos militantes que fomentaban la discusión teórica al interior de las aulas y la acción consecuente en las calles. En la sede de Tacuba fue igualmente constante la presencia de agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), quienes, infiltrados entre los genuinos estudiantes, daban reporte de las actividades extracurriculares del alumnado al director en turno de la DFS.[2] Estas actividades que se incluían en apartados titulados "Problema estudiantil" y resultaban potencialmente subversivas desde la perspectiva del Gobierno.[3]

En el contexto del movimiento estudiantil de 1971, las Prepas Populares establecieron sus respectivos Comités de Lucha y el 10 de junio de aquel año, decenas

1 Enrique Carlos Treviño Tavares, testimonio presentado al MEH, 24 de marzo de 2023.

2 Fernando Gutiérrez Barrios (1965-1970), Luis de la Barreda (1970-1977), Javier García Paniagua (1977-1978), Miguel Nazar Haro (1978-1982) y Antonio Zorrilla Pérez (1982-1985).

3 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, 6 de marzo-26 de junio 1970, Caja 1600D, Expediente 14, 397 Fojas.

de sus estudiantes y profesores participaron en la movilización que recorrió las inmediaciones de la Escuela Normal de Maestros en el intento de recuperar las calles tras la masacre estudiantil del 2 de octubre de 1968. En esa marcha el profesor Jorge de la Peña y Sandoval y el alumno Francisco Treviño Tavares fueron asesinados por arma de fuego.[4] Presuntamente, ambos por el grupo paramilitar de los Halcones.[5] Francisco asistía a la PPT en donde se vinculó con grupos maoístas y con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil (MIRE). Al igual que ocurrió con decenas de jóvenes, el compromiso político que llevaría a ambos jóvenes a participar en la movilización les costaría la vida. Aquellas serían las primeras de muchas violencias ejecutadas contra alumnos y profesores de la PPT en donde se insertó la desaparición forzada de Fernando Javier Chong Santiago.

Desarrollo del caso

La actividad política en la PPT durante los años setenta fue frecuente y heterogénea. Había presencia de múltiples grupos políticos que con frecuencia divergían entre sí, y en tal escenario las confrontaciones eran constantes. Asimismo, varios estudiantes se integraron a Organizaciones Político-Militares (OPM) como Comandos Armados del Pueblo (CAP), Unión del Pueblo (UP) y la Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S). Jerónimo Martínez y Roque Reyes, estudiantes de la licenciatura de derecho en la UNAM, y profesores de la PPT fueron detenidos en septiembre de 1971 por agentes de la DFS y torturados por Juan Larios Ochoa, José Salomón Tanús y Raúl Martínez Inclán, al vinculárseles con los CAP,[6] una de las primeras OPM de la década, que precisamente se originó en las aulas de la PPT y que tenía estrecho vínculo con la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR). Gladys Guadalupe López Hernández fue otra alumna de la PPT que, tras visitar en Lecumberri a su pareja Pablo Alvarado Barrera y ser vinculada con los CAP, sufrió detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos, al igual que Jerónimo y Roque.[7] Otros militantes vinculados con los CAP detenidos en la misma coyuntura fueron Aurora González Meza, Martina Cárdenas Montaño, Antonio García González, Juan Francisco Ramírez Estrada y Enrique Téllez Pacheco.[8]

4 Treviño Tavares, MEH, 24 de marzo de 2023.

5 Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*, (México: Procuraduría General de la República 2006), 207.

6 Femospp, *Informe Histórico,* 451.

7 Dirección Federal de Seguridad, "Informe del interrogatorio a Herón Flores Aguilar, miembro del grupo Comandos Armados del Pueblo (C.A.P.), 1972", 4 de febrero de 1972, 5 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19, Consultado el 2 de diciembre de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/146701.

8 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe sobre la violencia política de Estado en México. Marco histórico objeto de las investigaciones de la Oficina Especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del Estado durante el pasado reciente (1951-2016*) (México: CNDH, 2022), 86-87.

En el mismo proceso, un episodio relevante para dimensionar la represión a la comunidad de la PPT y la coordinación entre cuerpos policiacos oficiales y grupos paramilitares, que funcionaron en marcos de contrainsurgencia, ocurrió durante los primeros años de la década de los ochenta. En aquel momento el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP) y la LC23s tenían presencia en la escuela. No obstante, como en anteriores momentos, las organizaciones armadas convivían con otras agrupaciones que prácticamente sólo se dedicaban a trabajar en marcos estudiantiles como "Los Jarochos", "Los Anarcos" y el "Movimiento Estudiantil Revolucionario Popular".[9] En el mismo escenario también destacaban grupos porriles, que actuaban en coordinación con otras organizaciones de choque y con sectores gubernamentales. Tal fue el caso de la Federación Nacional de Organizaciones Bolcheviques (FNOB), que funcionaba como brazo estudiantil del Partido de Clase Obrera Mexicana (PCOM). Otras agrupaciones vinculadas a ese partido eran Antorcha Obrera y Antorcha Campesina. La FNOB, desde sus inicios en 1979, realizó labores en la PPT con tal fuerza que para 1982 se convirtió en la agrupación hegemónica de la escuela. Un rasgo interesante del grupo fue que trabajó con una línea "bolchevique", es decir, con una retórica comunista al estilo soviético al mismo tiempo que se vincularon con sectores del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Según el testimonio de Marco Antonio Bautista Santiago, el caso de desaparición forzada permanente de su hermano Francisco Javier Chong Santiago, quien simpatizaba con el grupo de "Los Anarcos", se vinculó con la confrontación de éstos con la FNOB.[10]

A Chong Santiago lo detuvieron el 12 de mayo de 1982. Su familia se enteró días después gracias al testimonio de un compañero de sobrenombre "El Cano", quien también fue detenido por agentes de la DFS y escuchó que a Fernando Chong lo estaban torturando.[11] No se ha podido determinar con certeza el nombre de los responsables materiales de su detención, sin embargo, es posible afirmar que ocurrió en las inmediaciones de la Prepa Popular ubicada en la calle de Fresno cuando Chong Santiago se disponía a ir a buscar armas para combatir a la FNOB. En torno a este hecho Marco Antonio refirió:

> Dicen, se ponen de acuerdo que van a organizar una marcha, pero para sacar a la FNOB no se podía sacar con una marcha. Ellos tenían armas y ellos tenían organización paramilitar, entonces mi hermano queda encargado de la búsqueda

9 Hugo Luis Sánchez Gudiño, "Génesis, desarrollo y consolidación de los grupos de choque en la UNAM (1930-1990)" (Tesis de Doctorado en Ciencia Política, México, 2004), 348.

10 Marco Antonio Bautista Santiago, testimonio presentado al MEH, 20 de octubre de 2023.

11 Bautista Santiago, MEH, 20 de octubre de 2023.

> de armas para poder hacer la retoma del nocturno y es ahí la última vez que lo ven, yo creo que ahí lo detienen.[12]

En cuanto a la responsabilidad de la DFS, Marco Antonio conjetura:

> Nosotros culpamos directamente a la Federal de Seguridad, porque de alguna manera hubo rumorcillos, así de que... Me acuerdo que había un cuate ahí cerca de donde yo vivía que decía que tenía un amigo agente de la Federal de Seguridad que había visto, que incluso le habían estado poniendo bigotes a la foto de mi hermano, porque mi hermano, como se pueden dar cuenta por su apellido, el papá de mi hermano tiene ascendencia china, mi hermano tenía los ojos rasgados, entonces le pintaban los bigotes y así. De hecho, un día fuimos a ver al sujeto ese, nunca comentó nada más.[13]

Chong Santiago ya había sido detenido junto con Rubén Hernández y Víctor Acosta, ambos vinculados con la LC23s.[14] En aquella ocasión fueron liberados. No obstante, la detención de mayo de 1982 derivó en desaparición forzada permanente para Chong Santiago.[15]

Es posible constatar que la DFS llevaba seguimiento del grupo "Los Anarcos". En un informe realizado el 17 de septiembre de 1981 por agentes de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), titulado "La Dispersión del grupo denominado "Los Anarcos" de la PPT", elaborado por sujetos que firmaron con las siglas "F.J.L.S.L" y "A.P.R.", se describe una experiencia de desaparición forzada transitoria, denominada en el documento como "secuestro", del líder de "Los Anarcos" Víctor Contreras Viole, quien en una plática, precisamente con "El Cano", refirió que el 7 de septiembre fue secuestrado por agentes de la DFS, y con los ojos vendados, trasladado a un sitio en el que fue entrevistado y torturado por Miguel Nazar Haro. El objetivo de la detención fue identificar a miembros del grupo y conocer sus vínculos con las organizaciones "Brigada Genaro Vázquez" y la LC23s.[16]

12 Bautista Santiago, MEH, 20 de octubre de 2023.

13 Bautista Santiago, MEH, 20 de octubre de 2023.

14 Marco Antonio Bautista refirió en el testimonio presentado al MEH que aquella detención ocurrió el 4 de noviembre de 1981. Sin embargo, David Cilia, quien conversó con Chong Santiago días después de aquellos sucesos, afirmó que la detención de Rubén y Fernando por agentes de la DFS ocurrió en febrero de 1982.

15 DFS, "Informe sobre el cierre de campaña presidencial de Rosario Ibarra de Piedra en el Distrito Federal", 26 junio de 1982, 26 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo19. Consultado el 28 de octubre de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/99615

16 DFS, "Informe sobre la dispersión del Grupo Los Anarcos de la Preparatoria Popular Tacuba", 17 de septiembre de 1981, 3 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 29 de noviembre de 2023, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/85506

Otro hecho relevante, en el caso de Chong Santiago, fue precisamente el presunto vínculo con la LC23S. Según refiere su hermano, una semana antes de su desaparición asistió al reclusorio a visitar a Jaime Laguna Berber, militante de la LC23S, quien el 12 de mayo de 1980 había sido detenido por agentes de la DFS y posteriormente trasladado al Reclusorio Sur.

Laguna Berber se había incorporado desde 1977 a la LC23S, cuando apenas contaba con 16 años. Fue él quien encabezó, hasta su detención, el Comité de la Liga en la PPT, en donde desde 1979 se había matriculado para terminar sus estudios de bachillerato. Al Comité de la LC23S de la PPT se sumaron diversos estudiantes, quienes tenían como tarea principal la distribución del periódico *Madera*. Tales actividades le valieron a Laguna Berber su detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos.[17]

Hay otras fuentes que señalan el vínculo de Chong Santiago con la LC23S. Según David Cilia Olmos, Chong era parte de la OPM y su sobrenombre era el de "Chano".[18] De hecho, una explicación para entender la desaparición de Chong Santiago fue una experiencia que éste tuvo a finales de 1981 con Rubén Hernández Padrón, estudiante de la PPT que, tras la detención de Laguna Berber, encabezaba el Comité de la LC23S en la Prepa. Al respecto, Cilia Olmos comentó en entrevista con el MEH:

> Busco a Fernando Chong, Fernando Chong Santiago, quien se resiste a entrevistarse conmigo, pero pues en aquel entonces teníamos autoridad, tampoco era de que no quiero. Ya compareció conmigo y le pregunté ¿qué pasó? Y él me dijo que él había citado a Rubén para tener una plática, lo había citado en el jardín que está en las afueras del metro Villa de Cortés y que estaban ahí platicando 9, 8, 9, 10 de la noche no sé qué hora, pero ya tarde, ya era... ah pues en noviembre oscurece temprano, pero ya estaba oscureciendo. Eso fue el 6 de noviembre y que estando ahí, se paró un carro evidentemente de agentes. Él me dice "pues siempre me andan parando", porque él tenía el cabello largo, así era medio... decíamos en aquel entonces, medio *hippie*, pues ahora se dirá fachoso [...]. Entonces siempre lo paraban para ver si traía mota, extorsionarlo y todo eso porque... él pensó que se trataba de eso, eso me dijo y que por eso no se resistió, pero que Rubén Hernández sí se había resistido y no se dejó subir a la patrulla y que escapó y que entonces lo trajeron dando vueltas [a Chong Santiago] en el carro para que identificara dónde estaba Rubén. En el traslado se comunicaban por radio

[17] Periódico Madera - Liga Comunista 23 de Septiembre, "COLMEX- Periódico Madera - Liga Comunista 23 de Septiembre - Jaime Laguna Berber", 21 de abril de 2022, [Testimonio de Jaime Laguna Berber], https://www.youtube.com/watch?v=wEpF2lWgToo; Abril-Ámbar, Blog personal de Jaime Laguna Berber, https://abrilambar.blogspot.com/

[18] David Cilia Olmos, *Carpizo y la* CNDH*, la otra cara de la guerra sucia* (México: Centro de Derechos Humanos Yax´Kin A. C., 2001), 53.

> y se referían al comandante Estrella, el comandante Estrella contestaba desde la radio. A ver el comandante Estrella y él contestaba en el carro que iba... que iba Fernando Chong Santiago. El comandante Estrella le decía: "si no me dices ahorita, te matamos y la chingada"; y andaban ahí rondando por todo ese lugar, en toda la zona y dice que reportaron que... en Emiliano Zapata, en una calle cercana de ahí, reportaron que ya lo habían visto desplazándose. Llegaron y que él no vio nada, pero que al parecer Rubén usó su pistola para repeler a quienes lo querían detener y que él cree que escapó.[19]

La entrevista entre Chong Santiago y Cilia Olmos ocurrió a finales de 1981. Según esta versión, los hechos narrados por Chong significaron la desaparición forzada de Rubén Hernández. La familia de Rubén, después de enterarse de los pormenores de la desaparición de su hijo y contactarse con Cilia olmos y diversos alumnos de la PPT, quienes manifestaron públicamente los hechos, realizaron una denuncia que se publicó en el periódico *Unomásuno*.[20] Fue entonces, conjetura Cilia, que ocurrió la desaparición de Fernando Javier Chong Santiago.[21] Es decir, ésta se explica precisamente por su calidad de testigo de la desaparición forzada de Rubén Hernández.

Es importante destacar que el principal sospechoso de ser autor intelectual de la desaparición tanto de Rubén como de Fernando figura el comandante de la DFS, Alberto Guadalupe Estrella Barrera, quien en ese momento tenía el puesto de subdirector en la DFS. Otro elemento de aquella corporación referido en los relatos testimoniales como uno de los perpetradores es José Antonio Zorrilla Pérez.

Asimismo, es preciso subrayar que entre 1981 y 1982 las hostilidades hacia los estudiantes disidentes transitaban desde múltiples direcciones. La presencia y violencia ejercida por la FNOB relacionada con Antorcha Campesina es igualmente una línea de análisis importante. Jesús Tolentino Román Bojórquez era la cabeza de aquella organización que actuaba con total impunidad al interior de las instalaciones de la PPT. En la misma coyuntura y hasta mayo de 1984, cuando elementos del Ejército tomaron las instalaciones de la preparatoria, ocurrieron más VVGGDDHH. Detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de militantes de OPM que realizaban trabajo político desde la prepa: "El Pastel" (detención arbitraria); "El Buitre" (detención arbitraria); "El Mao" (detención arbitraria); Mario Alvarado, vinculado con la LC23S (desaparición forzada); Cruz Hernández, vinculado con la LC23S (desaparición forzada); Víctor Acosta, vinculado con la LC23S (desaparición forzada); Marco Antonio Arana Murillo, vinculado a la LC23S y proveniente de la Escuela Normal Rural (ENR) de El Quinto, Sonora (desaparición forzada); Uriarte Bordoa, vinculado con la LC23S y proveniente de la ENR de El Quinto,

[19] David Cilia Olmos, testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.
[20] Cilia Olmos, *Carpizo y la* CNDH, 54; Cilia Olmos, MEH, 13 de junio 2023.
[21] Cilia Olmos, *Carpizo y la* CNDH, 53.

Sonora (desaparición forzada); y Eduardo Echeverría Valdez, vinculado con la LC23s y proveniente de la ENR de El Quinto, Sonora (desaparición forzada).[22]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano se cometió el delito de ejecución extrajudicial en contra de Jorge de la Peña y Sandoval el 10 de junio de 1971 en las inmediaciones de San Cosme en la Ciudad de México, así como de Francisco Treviño Tavares 10 de junio de 1971 en las inmediaciones de San Cosme en la Ciudad de México.

En el mismo contexto de violencia política de estado se cometió detención arbitraria, prisión por motivos políticos y tortura de Gladys Guadalupe López Hernández, a partir del 17 de septiembre de 1971 en la Ciudad de México. Por otro lado, Jerónimo Martínez sufrió detención arbitraria, prisión por motivos políticos y tortura, fue detenido el 17 de septiembre de 1971 por agentes de la DFS y torturado por Juan Larios Ochoa, José Salomón Tanús y Raúl Martínez Inclán. Después sufrió desaparición forzada.

Asimismo, se cometió la detención arbitraria, prisión por motivos políticos y tortura de Roque Reyes García y Aurora González Meza el 17 de septiembre de 1971 por agentes de la DFS. Fueron trasladados al Campo Militar No. 1, después a Lecumberri y a Santa Martha, respectivamente. En septiembre de 1981, Roque fue nuevamente detenido y a partir de entonces fue desaparecido de manera permanente.

Dentro de las VVGGDDHH cometidas en el contexto se encuentran las detenciones arbitrarias ocurridas el 17 de septiembre en la Ciudad de México que derivaron en prisión por motivos políticos de militantes de los Comandos Armados del Pueblo: Macrina Cárdenas Montaño, Antonio García González, Herón Flores Aguilar, Juan Francisco Ramírez Estrada, Enrique Téllez Pacheco (militante de la ACNR). Detención arbitraria, el 12 de mayo de 1980 en la Ciudad de México, de Jaime Laguna Berber, que derivó en prisión por motivos políticos y tortura. Desaparición forzada transitoria y detención arbitraria de Víctor Contreras Viole el 7 de septiembre de 1981 en la Ciudad de México. Desaparición forzada de Rubén Hernández Padrón el 6 de noviembre de 1981, por agentes de la DFS.

En las inmediaciones de la Prepa Popular de Fresno, el 12 de mayo de 1982 ocurrió la detención arbitraria y desaparición forzada permanente de Fernando Javier Chong Santiago.

También se cometieron las detenciones arbitrarias de “El Pastel”; Isaac Morales “El Buitre”; y de Ernesto Hernández Rojas “El Mao”, el 1 de mayo de 1984.

En el marco de la violencia contrainsurgente expuesto en el presente caso también se consignaron las desapariciones forzadas de Mario Alvarado; Cruz Hernández

[22] Cilia Olmos, MEH, 13 de junio de 2023; Bautista Santiago, MEH, 20 de octubre de 2023.

Rodríguez, ocurrida el 12 de marzo de 1981; Víctor Acosta Ramos y María Teresa Gutiérrez Hernández, ocurridas el 12 de enero en la Ciudad de México; Marco Antonio Arana Murillo; Jesús Uriarte Bordoa, Eduardo Echeverría Valdés e Irineo García Valenzuela ocurridas el 8 de noviembre de 1981.

Conclusiones

La desaparición forzada permanente de Fernando Javier Chong Santiago se perpetró el 12 de mayo de 1982. Hay tres versiones complementarias sobre las causas de su desaparición. Una de ellas apunta a su vínculo con el grupo de "Los Anarcos", quienes realizaban trabajo político al interior de la prepa y se confrontaban con integrantes de la FNOB, en un momento en el que la violencia ejercida por esta última organización para dominar a la PPT era constante y álgida, además de que actuaban en colaboración con cuerpos coercitivos del Estado: Policía y DFS. Otra versión para explicar la desaparición de Fernando Chong es su vínculo con la LC23s. Su visita en la cárcel a Jaime Laguna Berber y el testimonio de David Cilia Olmos son argumentos que afirman esta versión, de acuerdo con las cuales Chong Santiago se encontraba en un proceso de inserción a la LC23s, organización que se había convertido en un foco de represión. Una tercera explicación tiene que ver con su calidad de testigo ante la detención y desaparición forzada permanente de Rubén Hernández Padrón, militante de la LC23s.

Revisando otros documentos se puede afirmar que la DFS tenía el objetivo de golpear a la organización de "Los Anarcos", precisamente por sus presuntos vínculos con la LC23s. En suma, lo que ilustra este caso es la sistematicidad de la violencia política de Estado contra la comunidad de la PPT realizada a finales de los setenta e inicios de los ochenta, en donde cuerpos policiacos, agentes de la DFS y grupos de choque actuaban en contubernio para mermar a las insurgencias. La DFS en aquella coyuntura actuaba en el marco del Plan de Operaciones Rosa de los Vientos[23], en donde precisamente se priorizaba exterminar a la LC23s, agrupación que había sido identificada en diversas escuelas de la Ciudad de México, entre las que se encontraba la PPT. Asimismo, en aquellas prácticas represivas, es posible referir la participación del comandante Alberto Estrella como uno de los principales responsables.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales.

[23] Para profundizar véase el caso ilustrativo sobre el Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos" en el presente Informe.

Archivos de la Represión/Artículo 19
https://biblioteca.archivosdelarepresion.org

Bibliografía

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Informe sobre la violencia política de Estado en México. Marco histórico objeto de las investigaciones de la Oficina Especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del Estado durante el pasado reciente (1951-2016)*. México: cndh, 2022. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe_Violencia_Politica_EDOMEX.pdf

Cilia Olmos, David. *Carpizo y la cndh, la otra cara de la guerra sucia*, México. México: Centro de Derechos Humanos Yax´Kin A. C., 2001.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*. México, Procuraduría General de la República, 2006.

Tesis

Sánchez Gudiño, Hugo Luis. "Génesis, desarrollo y consolidación de los grupos de choque en la unam (1930-1990)". Tesis de Doctorado en Ciencia Política, unam, México, 2004.

Testimonios

Bautista Santiago, Marco Antonio. Testimonio presentado al meh, 20 de octubre de 2023.

Cilia Olmos, David. Testimonio presentado al meh, 13 de junio de 2023.

Treviño Tavares, Enrique Carlos. Testimonio presentado al meh, 24 de marzo de 2023.

Otras fuentes

Abril-Ambar. Blog personal de Jaime Laguna Berber. https://abrilambar.blogspot.com

Periódico Madera - Liga Comunista 23 de Septiembre. "COLMEX- Periódico Madera - Liga Comunista 23 de Septiembre - Jaime Laguna Berber", 21 de abril de 2022, [Testimonio de Jaime Laguna Berber], https://www.youtube.com/watch?v=wEpF2lWgToo

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores	Organismo Estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Alberto Guadalupe Estrella Barrera	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria y desaparición forzada de Rubén Hernández Padrón y de Fernando Javier Chong Santiago
José Antonio Zorrilla Pérez	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria y desaparición forzada de Rubén Hernández Padrón y de Fernando Javier Chong Santiago
Juan Larios Ochoa	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, tortura y desaparición forzada de Jerónimo Martínez y Roque Reyes
José Salomón Tanús	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, tortura y desaparición forzada de Jerónimo Martínez y Roque Reyes
Raúl Martínez Inclán	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, tortura y desaparición forzada de Jerónimo Martínez y Roque Reyes
Miguel Nazar Haro	Dirección Federal de Seguridad	Tortura de Víctor Contreras Viole

Víctimas de Violencia de Estado	Lugar y fecha	Violación Grave a los Derechos Humanos
Jorge de la Peña y Sandoval	10 de junio de 1971, Ciudad de México	Ejecución extrajudicial
Francisco Treviño Tavares	10 de junio de 1971, Ciudad de México	Ejecución extrajudicial
Gladys Guadalupe López Hernández	19 de septiembre de 1971, Ciudad de México	Detención arbitraria, tortura
Jerónimo Martínez Díaz	12 de septiembre de 1971, Ciudad de México	Detención arbitraria, tortura y desaparición forzada

Víctimas de Violencia de Estado	Lugar y fecha	Violación Grave a los Derechos Humanos
Roque Reyes García	17 de septiembre de 1971, Ciudad de México	Detención arbitraria
Roque Reyes García	11 de septiembre de 1981, Ciudad de México	Desaparición forzada
Aurora González Meza	17 de septiembre de 1971, Ciudad de México	Detención arbitraria
Macrina Cárdenas Montaño	17 de septiembre de 1971	Detención arbitraria
Antonio García González	17 de septiembre de 1971	Detención arbitraria
Herón Flores Aguilar	17 de septiembre de 1971	Detención arbitraria
Juan Francisco Ramírez Estrada	17 de septiembre de 1971	Detención arbitraria
Enrique Téllez Pacheco	17 de septiembre de 1971	Detención arbitraria
Jaime Laguna Berber	12 de mayo de 1980, Ciudad de México	Detención arbitraria
Víctor Contreras Viole	7 de septiembre 1971, Ciudad de México	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Rubén Hernández Padrón	6 de noviembre de 1981, Ciudad de México	Detención arbitraria y desaparición forzada
Fernando Javier Chong Santiago	12 de mayo de 1982, Ciudad de México	Detención arbitraria y desaparición forzada
Ernesto Hernández Rojas, “El Mao”	10 de mayo de 1984, Ciudad de México	Detención arbitraria
Cruz Hernández Rodríguez	12 de marzo de 1981, Estado de México	Detención arbitraria y desaparición forzada
Marco Antonio Arana Murillo	17 de mayo de 1981, Ciudad de México	Detención arbitraria y desaparición forzada
Víctor Acosta Ramos	12 de enero de 1982, Ciudad de México	Detención arbitraria y desaparición forzada
María Teresa Gutiérrez Hernández	12 de enero de 1982, Ciudad de México	Detención arbitraria y desaparición forzada
Jesús Uriarte Borboa	9 de noviembre de 1981, Estado de México	Detención arbitraria y desaparición forzada
Eduardo Echeverría	9 de noviembre de 1981, Estado de México	Detención arbitraria y desaparición forzada
Irineo García Valenzuela	9 de noviembre de 1981, Estado de México	Detención arbitraria y desaparición forzada

LA VIOLENCIA DE ESTADO CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, 1965-1978

Presentación

En las siguientes líneas se reconstruyen alrededor de 20 casos de varias partes del país sobre Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) contra niñas, niños y adolescentes perpetradas por el Estado mexicano y sus fuerzas de seguridad durante el periodo de 1965 a 1978. Se nombran algunos de los responsables identificados, los patrones de dichas violencias y el contexto en el que sucede cada uno de estos casos. La violencia contra niñas, niños y adolescentes fue utilizada de manera sistemática y generalizada como estrategia contrainsurgente para dañar tanto a menores de edad como a sus padres, madres y familiares.

Introducción

El Estado mexicano ejerció una serie de VVGGDDHH contra niñas, niños y adolescentes, contraviniendo la legislatura nacional, regional y el sistema universal de derechos humanos, con el objetivo de eliminar de raíz al movimiento armado, social y comunitario. Lo anterior se sostiene por la falta de protección, desarrollo y asistencia para garantizar su supervivencia, por haberlos separado de sus familias, conculcando y vulnerando sus derechos más elementales, discriminándolos y castigándolos por causa de "la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares",[1] así como con "injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación".[2] Además, en algunos casos se les privó de su libertad faltando a las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad y en general a la Convención de los Derechos del Niño, a causa de un trato cruel, inhumano o degradante, incluidos castigos corporales y privación de alimentos.

En este apartado también se da cuenta de otro tipo de violaciones a los derechos humanos como los cateos, allanamientos, detenciones arbitrarias, ocupación militar de territorios, ejecuciones arbitrarias contra familiares, así como desaparición forzada de niños, niñas y adolescentes y/o sus familiares la cual, al ser un delito pluriofensivo y permanente, genera graves efectos a lo largo de generaciones.

Los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes presentan límites y dificultades metodológicos para ser analizados, particularmente en lo referido a

[1] Organización de las Naciones Unidas, "Convención sobre los Derechos del Niño", 20 de noviembre de 1989. Consultado el 10 de mayo de 2024, https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child

[2] ONU, "Convención sobre los Derechos del Niño".

los mecanismos de silencio e impunidad que se utilizaron por parte del Estado, así como el contexto en el que se desarrolló y creció la niñez, obstaculizando el acceso a la verdad y la justicia. Ello tuvo como consecuencia que los hechos han tenido que ser reconstruidos por las mismas víctimas y sobrevivientes en su etapa adulta. Es importante subrayar que lo narrado en las próximas páginas no ha tenido la merecida atención en otros trabajos que reconstruyen o relatan VVGGDDHH.

Este caso se presenta en dos partes. En la primera se reconstruyen los hechos en los que se cometieron VVGGDDHH contra niñas, niños y adolescentes. En la segunda se enuncian los patrones de actuación de los perpetradores y mecanismos de afrontamiento de las víctimas y sobrevivientes.

En su mayoría, los hechos se han reconstruido sobre una base testimonial, a partir de las entrevistas recopiladas por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH); también se utilizaron otras fuentes, como documentos de Amnistía Internacional, textos testimoniales ya publicados y documentos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN).

Desarrollo del caso

Infancias nacidas en cautiverio

El hijo de Maricela Balderas nació el 24 de agosto de 1974, mientras Maricela se encontraba presa en el Penal de Guasave, Sinaloa, lugar en el que permaneció alrededor de un año. El desarrollo del feto se vio afectado por las torturas y condiciones crueles e inhumanas a las que fue sometida la madre.

Entre el 5 y 6 de julio de 1974, Maricela Balderas, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), fue detenida arbitrariamente en una casa de seguridad ubicada en una colonia popular de Guasave, Sinaloa, cuando tenía seis meses de embarazo. Además de Maricela, en esa ocasión detuvieron a Cástulo Anselmo Alejo Armienta, y previamente también habían sido aprehendidos Sergio Humberto Rocha Camargo y Rosario Ochoa Navarrete de 15 años (su caso se retoma más adelante). De ahí, los trasladaron a los separos de la Policía Judicial, que en aquel tiempo se encontraban en el Palacio Municipal.[3] En su testimonio presentado al MEH, Maricela señaló que en ese lugar permanecieron algunas horas, en las cuales fueron interrogados por el jefe de la Policía Judicial de apellido Galván y un elemento al que le decían "El Grande".[4] Si bien a ella no la torturaron, las cosas fueron distintas

[3] Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, "Informe sobre detención y declaraciones de cuatro miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Guasave, Sinaloa. 1974", del 16 de enero 1974 al 9 de julio de 1974, 7 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 2 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/154620

[4] Maricela Balderas Silva, testimonio presentado al MEH, 28 de octubre de 2023.

con sus compañeros. En la madrugada los trasladaron a Culiacán para ingresarlos en unas celdas del edificio de la Policía Judicial de la capital del estado, lugar en el que sometieron a Maricela a sesiones de tortura. En su testimonio, Maricela señaló que una de sus principales preocupaciones era que los torturadores golpearan su vientre.

> La tortura fue horrible porque no les importó que estuviera embarazada. Yo le decía "estoy embarazada". Y el caso es que me golpearon. Yo siempre decía "a mí no me golpearon en la panza", porque nunca me golpearon en la parte del frente. Pero me golpeaban el costado, pues era lo mismo, me alcanzaban la panza, duró días la tortura.
>
> En una de las ocasiones de la tortura [...] yo creí que mi bebé se había muerto, porque se me puso dura la panza. Y yo regresé después de todo ese horror que no puedo... Yo mucho tiempo no podía hablar de eso porque tenía mucha culpa que me hubieran torturado embarazada, porque sentía yo que yo había fallado a mi hijo [...] me acosté en esa banca, pegada a la pared y me puse en posición fetal esperando el desenlace. Y en eso, el bebé se empezó a acomodar. Resulta que no estaba muerto, sino que estaba protegiéndose. Yo creo, no sé. Y me senté, porque no podía creer que estuviera vivo. Y empecé a sobarme la panza y empezó a acomodarse el chamaco. Y dije "está vivo". Y fui tan feliz [...] Y me volví acostar abrazando a mi bebé, y me quedé dormida y no sé cuánto tiempo pasó. Fue la última vez, la última noche que me torturaron horrible.[5]

Después de pasar algunos días en los que, además de las torturas, la mantuvieron sin agua ni alimento, el 9 de julio la pusieron a disposición del Juez Mixto de Primera Instancia y, posteriormente, fue consignada a la cárcel de Guasave,[6] donde continuó la tortura. Maricela inició su trabajo de parto el 24 de agosto de 1974; custodiada por militares, fue trasladada a una clínica cerca del centro de detención. El bebé nació prematuro, con problemas respiratorios e ictericia, posiblemente derivado de las torturas a las que fue sometida su madre. Maricela logró quedarse junto a su hijo un mes en la clínica, mientras éste permaneció en incubadora, hasta que finalmente Maricela y su bebé regresaron a la cárcel.

Maricela y su hijo permanecieron alrededor de un año en cautiverio, hasta que logró salir beneficiada por la Ley de Amnistía local en julio de 1975. Es importante

5 Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.

6 DIPS, "Información periodística del estado de Sinaloa sobre reunión con el director general del Registro Nacional de Electores y sobre detención de cuatro integrantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre (L.C.23.S.), 1974", del 7 de julio de 1974 al 17 de julio de 1974, 1 Foja, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 2 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/154626; DIPS, "Informe sobre detención y declaraciones".

señalar que, además de Maricela y su hijo, otros miembros de la familia de Maricela fueron constantemente hostigados y se vieron obligados a desplazarse para protegerse, incluidos sus hermanos de 17, 15, 12 y 11 años.

El hijo de Maricela no fue un caso aislado de nacimientos en espacios de reclusión. Miguel Alfonso Millán Camacho nació el 29 de septiembre de 1977 durante la detención de sus padres en un centro clandestino de detención, tortura y ejecución del Estado mexicano, en Culiacán, Sinaloa. Miguel permaneció en cautiverio sus primeros días de nacido, en los que fue sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes. Además de que a lo largo de su vida ha tenido que cargar con el peso de saber que su padre fue ejecutado y se desconoce el paradero de su cuerpo.

Su madre, Martha Alicia Camacho Loaiza, y su padre, José Manuel Alapizco Lizárraga, militantes de la LC23s, fueron detenidos el 19 de agosto de 1977 en Culiacán, Sinaloa, por elementos de la 9/a Zona Militar, de la DFS, de la Policía Judicial del Estado, Policía de Tránsito y Policía Municipal de Culiacán.[7] Ambos fueron detenidos junto a un joven alumno de su esposo, Juan Flores Carrasco de 16 o 17 años. José Manuel fue ejecutado y desaparecido por sus captores aproximadamente el 20 de septiembre de 1977.[8]

Martha Camacho tenía siete meses y medio de embarazo cuando fue detenida. Tras el operativo, fue trasladada a la 9/a Zona Militar de Culiacán. Sus captores, según recuerda, tenían información de ella y su familia. Con anterioridad habían detenido a dos de sus hermanos, uno de ellos menor de edad (15-16 años).[9]

Miguel nació 40 días después de la detención de sus padres, producto de la violencia obstétrica a la que fue sometida Martha por sus captores y el médico Francisco Cifuentes Guerrero. Miguel y su madre fueron sometidos a tortura y malos tratos durante el parto, y a los pocos días de nacido la amenazaron con quitarle y matar a su hijo. Para ese momento, los habían trasladado a una casa de detención clandestina en Lomas del Boulevard, junto a otras 25 personas. Según recuerda Martha, para el parto fue trasladada a la "Clínica Culiacán", donde el pediatra Francisco Cifuentes Guerrero fue cómplice de los malos tratos.[10]

> Él [Cifuentes Guerrero] fue uno de los que, cuando mi hijo nació, se subía arriba de mí para empujar al niño hacia la salida de un parto normal. Y no se podía. Él fue el que determinó que mi hijo no podía nacer de parto natural, sino que habría que sacarlo con fórceps. Y resulta que cuando nace mi hijo, la noche del 28 de septiembre, sin tener dolores de parto, tengo rompimiento de membranas,

7 Martha Alicia Camacho Loaiza, testimonio presentado al MEH, 26 de octubre de 2023.
8 Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023
9 Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023
10 Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

> lo que se conoce como que se rompe la fuente. Después empecé con sangrado, ese doctor, junto con otros militares, tratan de empujar al niño que salga, pero el niño se venía para arriba. [...] cuando me sacan al niño, me abren de la vagina hacia el ano en vivo sin lavarme. [...] Y sacan al bebé.
>
> Entonces, al sacarlo, me levantan la venda para que lo vea, pero lo tienen agarrado, los piecitos colgando, todavía no cortaban el cordón umbilical y le ponen una metralleta y me dicen "mira, mira el engendro del demonio, eh, lo estamos bautizando [...] Mira la metralleta que le estamos poniendo en la cabeza". Y pues ahí activaron el arma como que le iban a dar de balazos, ahí en la cabeza al niño. Y me dice "esta es una metralleta Thompson". Entonces es lo primero que está sintiendo tu hijo. Y lo estamos bautizando con el nombre de Thompson. Tu hijo se va a llamar Thompson. Yo alcanzo a ver los ojos de mi hijo. Eran unos ojos grandes, exageradamente grandes, abiertos, para un recién nacido, que incluso uno de ellos mencionó "mira los ojos de pescado que tiene", "hay que matarlo, porque cuando sea grande, va a ser guerrillero y nos va a venir a matar".[11]

Miguel pasó los primeros días de su vida en el centro de detención, donde le fueron negadas las condiciones mínimas para su desarrollo, alimentación y demás cuidados.

> Obviamente que no tenía un biberón. No tenía pañales, no tenía nada, Pues allí había unas sábanas viejas. Las rompimos con los dientes y le jalamos la tela. Se improvisaron unos pañales. Unas cobijitas, por allí hubo un alma caritativa que me empezó a llevar pañales, me acuerdo que eran KleenBebé. Y pues, obviamente yo me ponía a mi hijo para amamantarlo, pero el estrés y la nula alimentación, lo que me sacaba era un poquito de leche con sangre. Y ese fue el alimento de mi hijo en sus primeros días.[12]

A partir de los casos del hijo de Maricela y el de Martha Camacho, es posible identificar diversos factores que, desde el embarazo hasta los primeros días de nacidos, impidieron el desarrollo pleno de los bebés. Sin duda, los principales fueron las torturas a las que sometieron a las madres y a sus hijos (tanto en el vientre como una vez nacidos), pero también jugaron un papel importante la ausencia, o más bien negación, de las condiciones básicas de cuidado, alimentación, desarrollo y sobrevivencia. A continuación se menciona otro caso que ejemplifica cómo la tortura contra las mujeres embarazadas durante el cautiverio generó traumas en la niñez.

[11] Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.
[12] Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

Minerva Armendáriz Ponce, militante del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), tenía 16 años cuando fue detenida arbitrariamente y sometida a tortura estando embarazada. Su hijo, Carlos David, nació con efectos psicosociales derivados de la tortura a la que fue sometida su madre y las condiciones en las que vivió sus primeros días de nacido.

Minerva fue detenida arbitrariamente el 18 de octubre de 1973 por elementos de la DFS en la ciudad de Chihuahua y, posteriormente, trasladada a la 5/a Zona Militar junto con dos estudiantes. En ese lugar fue torturada y después la trasladaron en avión hacia el Distrito Federal, en donde estuvo recluida en la Estación de Bomberos de Tlatelolco durante cuatro semanas junto a otras 16 mujeres en condiciones de hacinamiento. Con frecuencia las hacían ponerse de pie, desnudas, y las bañaban con mangueras mientras los vigilantes miraban. En ese lugar las torturas fueron aplicadas de forma sistemática. Según el testimonio de Minerva, registrado por Amnistía Internacional, durante las sesiones de tortura se encontraban presentes varios doctores que la amenazaban sobre lo que le podía suceder. Asimismo, fue sometida a descargas eléctricas, golpeada y amenazada con ser violada.[13]

En noviembre de 1973, gracias a la presión de su madre y las manifestaciones estudiantiles que pedían su liberación, Minerva fue presentada a la prensa. A partir de entonces estuvo en prisión por motivos políticos en el Consejo Tutelar para Menores Infractores hasta finales de 1973, acusada de subversión, asociación delictuosa e incitación a la rebelión. Posteriormente, fue puesta bajo vigilancia de dos adultos y se tenía que presentar mensualmente en el Consejo Tutelar hasta cumplir los 18 años. Durante cinco años le fue prohibido regresar a Chihuahua.[14]

Durante el tiempo de su detención y tortura, Minerva se encontraba embarazada de su hijo, Carlos David Ornelas Armendáriz, quien nació el 18 de julio de 1974 en la Ciudad de México.[15] Como consecuencia de las torturas contra su madre durante el periodo de gestación, Carlos David experimentó traumas con efectos a largo plazo. Durante muchos años presentó un cuadro de depresión severo, que se agudizó años después al ser detenido, el 3 de junio de 1998, junto al esposo de Minerva; durante su detención ambos fueron golpeados. Al día siguiente, el 4 de junio de 1998, Carlos David se suicidó.

El caso de Carlos David se relaciona también con el caso de su hermano Andréi Ornelas Armendáriz Ponce, quien a pesar de haber nacido después de la detención de su madre, fue víctima del estigma y los traumas familiares relacionados con la tortura que sufrió su progenitora.

13 Amnistía Internacional, "Vencer el miedo: violaciones a los derechos humanos contra la mujer en México", marzo de 1996, Índice AI: AMR 41/09/96/s. Consultado el 10 de mayo de 2024, https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/amr410091996es.pdf

14 Amnistía Internacional, "Vencer el miedo".

15 Amnistía Internacional, "Vencer el miedo".

El 24 de julio de 1974, Venustiano, de 15 años y Adenauer Solón Guzmán Cruz, de 17, fueron víctimas de detención arbitraria y tortura en la comunidad purépecha de Tarejero, Zacapu, Michoacán. Elementos del Ejército Mexicano y de la DFS irrumpieron en la casa de los Guzmán Cruz en busca de los integrantes de la familia que pertenecían al MAR. El operativo se realizó entre las cinco y seis de la mañana, y en él fueron detenidos y torturados José de Jesús Guzmán Jiménez y sus hijos Solón y Venustiano Guzmán Cruz.

José de Jesús y sus hijos Alexander, Venustiano y Solón fueron trasladados a una habitación en donde había un montón de mazorcas. Después de 30 minutos, la familia escuchó gritos de los agentes estatales que preguntaban "por el que faltaba". Solón y José de Jesús fueron trasladados a las instalaciones de la DFS en la Ciudad de México, donde continuaron siendo interrogados.[16] Por su parte, Venustiano fue puesto en libertad después de ser interrogado. No obstante, dos años después, en 1976, fue detenido desaparecido en el estado de Guerrero.

Es importante retomar el caso de Rosario Ochoa Navarrete, de 15 años, militante de la LC23S, quien, como se mencionó anteriormente, fue detenido arbitrariamente entre el 5 y 6 de julio de 1974. Durante su reclusión en las celdas de la Policía Judicial en Culiacán, Sinaloa, se le negaron alimentos, se le sometió a tratos crueles y amenazas, además de que fue víctima de desaparición forzada transitoria y tortura.

Rosario Ochoa falleció el 21 de abril de 2020,[17] por lo que no se pudo contar con su testimonio en el marco de los trabajos de la presente Comisión de la Verdad. No obstante, Maricela Balderas comentó en su testimonio lo siguiente:

> [A] nosotros siempre nos amenazaron con violarnos. Eso estaba siempre y nosotros teníamos terror. Es más, estábamos seguros de que nos iban a violar. A nuestro compañero que era menor de edad [Rosario] es una de las cosas que más le trauma, que le dijeron: "te vamos a violar, vas a ver lo que te vamos a hacer y te vamos a violar". Lo amenazaban y es una de las cosas que más le traumatizó.[18]

[16] Corte Interamericana de Derechos Humanos, "Informe No. 50/13. Petición 1491-06. Admisibilidad Familia Guzmán Cruz", 12 de julio de 2013. Consultado el 5 de mayo de 2024, https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2013/docs-es/36.MXAD1491-06ES.pdf

[17] "Muere Rosario Ochoa Navarrete, ex dirigente del PRD en Guasave", *Noroeste*, 21 de abril de 2020, https://www.noroeste.com.mx/norte/muere-rosario-ochoa-navarrete-ex-dirigente-del-prd-en-guasave-ISNO1193759

[18] Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.

Al igual que sucedió con Maricela, Rosario Ochoa fue presentado ante un juez el 9 de julio de 1974, pero en su caso lo remitieron al Consejo Tutelar para Menores en Aguaruto, Culiacán.

Por otra parte, en el marco de la persecución contra el Comité Regional de Oaxaca de la Lc23s, el 13 de julio de 1975, los hermanos pequeños de Rosa García Celaya, uno de cuatro y otro de cinco años, presenciaron la detención arbitraria de su padre y de su hermano mayor.

> [...] cuando me detienen fueron a la casa de mi mamá. Ella no estaba ese día, porque había ido al mercado. Mi papá estaba con mi hermano mayor y mis dos hermanitos chiquitos, uno de cinco y otro de casi cuatro años. Entonces se llevaron a mi papá, se llevaron a mi hermano. Nunca me quisieron decir dónde los tuvieron, lo único que mi mamá me dijo es que también los torturaron. Mi papá era incapacitado, no tenía una pierna. [Mi hermano mayor] falleció hace como dos años y mi papá murió hace 34 años. Entonces se los llevaron a ellos y mi mamá no estaba; mis hermanitos se asustaron mucho y se salieron de la casa, se perdieron unos días. Mi mamá los anduvo buscando, buscando hasta que los encontró en distinta casa.[19]

Así, la estrategia de contrainsurgencia implementada por el Estado mexicano consistió no sólo en detener y desaparecer a opositores políticos y sociales, sino que también utilizaron a sus familias como fuente de información para las detenciones, sometiéndolas a vigilancia, detenciones arbitrarias, tortura e irrupción en sus domicilios.

Otro caso ocurrió el 9 de junio de 1977 en el Distrito Federal. Guillermo Ramírez Duarte, de 16 años, fue detenido arbitrariamente cuando se dirigía a su escuela, junto con su hermano Carlos Ramírez Duarte. La familia Ramírez Duarte[20] fue perseguida y vigilada porque algunos de sus miembros eran militantes de la Lc23s. Guillermo y Carlos fueron detenidos arbitrariamente mediante la fuerza, con armas largas, y trasladados en una camioneta cerrada al Campo Militar No. 1. Guillermo recuerda que fueron ingresados por la que cree fue la puerta 8 de dichas instalaciones militares. Los bajaron en un estacionamiento y los separaron antes de ingresarlos a las celdas, en donde se encontraban otras personas detenidas.[21] En los archivos de la DFS se registró la ficha signaléctica de Guillermo.[22] Diez días después fueron liberados.

19 Rosa García Celaya, testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022.

20 Véase en el presente Informe el caso ilustrativo "La Violencia de Estado contra la familia Ramírez Duarte".

21 Guillermo Ramírez Duarte, testimonio colectivo presentado al MEH, 17 de junio de 2023.

22 Archivo General de la Nación, Secretaria de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 11-235, Legajo 45.

Ulises Martínez Martínez tenía 10 años cuando fue sometido a tortura durante el allanamiento ilegal en la casa familiar el 18 de marzo de 1978 en la ciudad de Oaxaca. Ulises es hijo de Felipe Martínez Soriano y Josefina Martínez y Rojas. El día de los hechos, Ulises se preparaba para ir a la escuela. Se encontraba en la casa junto con su prima Teresa Juárez Hernández, quien trabajaba en la casa de la familia. Uno de los hombres sacó un revólver y obligó a Ulises a abrir la puerta bajo amenaza de muerte. Una vez adentro, agarró a Ulises, le puso la pistola en la sien con la mano derecha y con la mano izquierda lo sostuvo del cuello. Le vendaron los ojos con un trapo de cocina, lo sentaron cerca de un sillón de la sala para interrogarlo sobre sus padres, acusándolos de revoltosos y guerrilleros. Asimismo, le preguntaban por una de sus hermanas y sobre la ubicación de armas.[23]

Antes de irse, los hombres desconectaron los teléfonos, encerraron a Ulises y a Teresa en el baño, los amenazaron para que no salieran en las próximas diez horas porque "la casa estaba rodeada y les iban a disparar". Uno de los hombres le dijo a Ulises: "le vas a dar un recado, diles a tus papás que ya no los queremos ver más aquí. Si no se van, los matamos a todos". Después de 20 o 30 minutos, Ulises y su prima decidieron salir y llamar a su madre.[24] Finalmente, la familia decidió que Ulises se trasladara a Atzompa, con una familia de escasos recursos, hasta que se fue a la Ciudad de México a vivir con un tío para continuar con sus estudios de primaria y secundaria.[25]

Como parte de este caso, Maribel Martínez Martínez también fue objeto de la violencia de Estado; en aquel entonces tenía 16 años. Es la hija mayor del doctor Martínez Soriano y Josefina Martínez. Maribel fue detenida arbitrariamente, víctima de desaparición forzada transitoria y sometida a tortura entre el 14 y el 18 de enero de 1978 en Oaxaca.

La persecución a la familia Martínez Martínez,[26] tras la disputa por la rectoría de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), es ejemplo de cómo la violencia estatal se extendió y llegó en muchas ocasiones a toda la esfera familiar, mostrando un impacto intergeneracional. En ese sentido, como una derivación de la persecución al doctor Felipe Martínez Soriano, su familia también fue víctima de VVGGDDHH. En el caso de Ulises y el resto de su familia, se vieron sometidos al desplazamiento forzado interno y a la disolución del núcleo familiar.

Alba Santiago Nevárez, hija de Elda Nevárez y Elín Santiago —militantes del MAR—, fue víctima de VVGGDDHH al ser separada por la fuerza de sus padres. Elín

23 Ulises Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 20 de enero de 2023.

24 Martínez Martínez, MEH, 20 de enero de 2023.

25 Martínez Martínez, MEH, 20 de enero de 2023.

26 Véase en el presente Informe el caso ilustrativo "La violencia de Estado contra la familia Martínez Martínez".

Santiago fue asesinado el 9 de abril de 1979 durante un enfrentamiento. Ese mismo día fue detenida arbitrariamente Elda Nevárez, en la ciudad de Torreón, Coahuila.[27]

Aquel abril de 1979 dirigentes del MAR habían acordado realizar una reunión de la dirección de la organización con la finalidad de discutir el proceso de reorganización de su agrupación. Sin embargo, dicha reunión fue intervenida por un operativo de la Brigada Especial. Las acciones iniciaron a las cinco de la mañana del 9 de abril con la aprehensión de Armando Gaytán Saldívar, Bertha Alicia López García, Jesús Humberto Zazueta y Gloria Lorena Zazueta Aguilar. A las 11 de la mañana, la DFS informó que mientras realizaban el operativo fueron asesinados en enfrentamiento armado José Luis Martínez García y Elín Santiago Muñoz. A la una de la tarde, tras un enfrentamiento, fue detenida Elda Nevares Flores.[28] Alba logró ser protegida por una vecina a quien fue entregada por su madre previo a que los elementos de la Brigada Especial la detuvieran. Bertha Alicia narra lo ocurrido aquel día:

> Ya habían detenido a Elda Nevares, la esposa de Elín Santiago, a su casa también llegaron, sin previo aviso, lanzando ráfagas de metralleta; tenía consigo a su hijita de dos meses acostada junto a la ventana, Elda sacó una toalla blanca por la ventana y salió con su niña en brazos. Le entregaron la niña a una vecina y a ella la llevaron al Campo Militar [La Joya] junto con nosotros.[29]

Aquel 9 de abril de 1979, la hija de Bertha Alicia López García y Humberto Zazueta (del MAR), Tania Zazueta López de un año y medio de edad, también fue víctima de detención arbitraria, desaparición forzada transitoria y tortura. A pesar de que no se ha encontrado documentación que haga referencia a Tania, en la declaración de Bertha Alicia López García se registró que tenía una hija de nombre Tania Zazueta López.[30] Al igual que sus padres, la pequeña fue torturada en las oficinas de la Policía y Tránsito del estado y en el Campo Militar La Joya. A Bertha la amenazaban constantemente diciéndole que las torturas infringidas a su esposo iban a ser replicadas contra ella y su hija. Tras las primeras amenazas y torturas, el grupo fue trasladado nuevamente a la casa, donde fueron asesinados Elín Santiago Muñoz y José Luis Martínez. Los cadáveres fueron subidos al carro donde transportaban al grupo para posteriormente desaparecerlos.

27 DFS, "Reporte de las aprehensiones, de miembros de distintas organizaciones subversivas, realizadas por la Brigada Especial de Seguridad, el 6 de abril de 1979", del 1971 al 9 de abril de 1979, 5 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 2 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/91554

28 DIPS, "Informe sobre detención y declaraciones", F. 7.

29 "Bertha Alicia López García", en *Testimonios de la guerra sucia*, eds. David Cilia Olmos y Enrique González Ruiz (México: Editorial Tierra Roja, 2005), 32-37.

30 DFS, "Declaración de Elda Nevárez Flores, miembro del Movimiento de Acción Revolucionaria (M.A.R.). 1979", 16 de abril de 1979, 15 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 2 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/108795

> A mí me traían en un carro seis agentes, tres en la parte delantera y tres atrás conmigo, uno de ellos me abrazaba (yo estaba amarrada) y los otros me manoseaban el cuerpo diciéndome obscenidades; para esto ya no tenía conmigo a mi hija, un señor de la policía de Torreón me dijo: "mira muchacha, a donde te van a llevar te van a quitar a tu hija y quién sabe a dónde vaya a dar, mejor déjamela a mí y si algún día sales, ven a recogerla". Ese señor después le preguntó a mi esposo a quién le entregaba a nuestra nena y él le dio la dirección de mis padres; ellos recogieron a la niña días después.[31]

La camioneta se dirigió al Campo Militar No. 1, donde continuó la detención y las torturas. Se les negó alimentación y agua a las madres y a sus hijos, mientras continuaron las amenazas de muerte. En su testimonio, Bertha recuerda las torturas a las que fue sometida su hija:

> La torturaron en mi presencia maltratándola y aplicándole toques eléctricos en todo su cuerpecito, después de haberla torturado psicológicamente al verlos golpear a sus padres, recuerdo y me estremezco al hacerlo, cómo lloraba y gritaba "papá", y mi dolor ante la impotencia para defenderla y consolarla. Son momentos terribles que quisiera borrar de mi memoria, pero también es preciso describir para tratar de que no se repita con otra persona.[32]

El 9 de abril de 1979, en la ciudad de Torreón, el hijo de Gloria Lorena, de dos años y medio de edad, también fue víctima de detención arbitraria, desaparición forzada transitoria y tortura. Al respecto, Bertha Alicia recuerda:

> Las mujeres fuimos subidas a una camioneta panel negra sin placas, muy lujosa y a ellos los subieron a la ambulancia y echaron junto a ellos los cadáveres; nos trasladaron al Aeropuerto y nos subieron a una avioneta color crema de interiores lujosos al igual que la camioneta. Nos colocaron sentados junto a las butacas que previamente fueron cubiertas con papel, a Gloria Lorena, su hijito y a mí; enseguida subieron los cadáveres envueltos en lonas. Recuerdo que el pequeño preguntaba por qué los bultos tenían tanta sangre.[33]

La persecución contra Armando Gaytán Saldívar, Humberto Zazueta Aguilar y Berta Alicia López de Zazueta continuó durante años. Durante el trabajo de investigación

31 Cilia Olmos y González Ruiz, *Testimonios de la guerra sucia*, 36.
32 Cilia Olmos y González Ruiz, *Testimonios de la guerra sucia*, 39.
33 Cilia Olmos y González Ruiz, *Testimonios de la guerra sucia*, 37.

para este Informe se localizó un documento en los archivos de la DFS[34] donde se informa de la participación de estas tres personas en una reunión del Frente Nacional contra la Represión los días 7, 8 y 9 de febrero y 6 de marzo de 1980. Lo anterior comprueba que la persecución continuó por años, y que incluyó a las redes de apoyo de familiares y sobrevivientes que buscaban a las personas desaparecidas y exigían libertad para quienes estaban en la cárcel.[35]

Otro documento de la misma índole evidencia el seguimiento posterior a Elda Nevárez. Todos los mencionados refieren haber estado en el Campo Militar No. 1 y haber sido víctimas de tortura; Elda resalta haber sido sometida a tortura, golpes en todas partes del cuerpo, vejada y desnuda, presionada física y psicológicamente. En ese documento también se señala un centro clandestino de tortura y detención utilizado por la BB, ubicado en el Hotel Silvia de Ciudad Juárez, Chihuahua. El documento está firmado por el agente Miguel Ángel Castro Prado, y llama la atención que al final del documento se lee en letra manuscrita "nota: omitir B.B y campo militar#1".[36] Además, en dichos documentos se reconoce que, desde meses antes, estas personas estuvieron bajo el control y supervisión del Estado mexicano, así como la necesidad de censurar y ocultar información que podría servir para conocer la verdad.

Violencia contra la niñez a partir de la desaparición forzada de familiares

Juan y Catarino, hijos de Carmelo Cortés y Aurora de la Paz, fueron víctimas de la desaparición forzada de su madre y el asesinato de su padre, ambos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). Aurora de la Paz fue detenida desaparecida en Chiconautla, Estado de México, el 3 de febrero de 1976. Por su parte, Carmelo Cortés fue detenido el 29 de agosto de 1975, y el 31 de agosto se informó de su asesinato en un supuesto enfrentamiento en Ciudad de México; sin embargo, su cuerpo nunca fue entregado.

> Carmelo y Aurora se trasladan a la ciudad de México, debido a que mi abuelo comenzaba a tener problemas con la vista, ahí donde compraron los lentes fue capturado el 29 de agosto de 1975; mi abuela Aurora venía a unos metros atrás con mi tío Catarino en los brazos, rápidamente al percatarse que capturan a mi abuelo sale corriendo del establecimiento, inmediatamente da aviso a mi

[34] DFS, "Informe de la D.F.S. sobre las actividades del Frente Nacional Contra la Represión en febrero y marzo de 1980", del 7 de febrero de 1980 al 6 de marzo de 1980, 6 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 2 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/84264

[35] Véase en el presente Informe el capítulo "Una historia de la resistencia".

[36] DFS, "Informe de la D.F.S. sobre las actividades del Frente", F. 4.

> bisabuela Mercedes del Campo Clifton —de nacionalidad americana— a quien le pide que marque a la embajada de Estados Unidos para que dé aviso a los medios de comunicación internacionales; mi bisabuela por miedo no lo hizo. El 31 de agosto de 1975 aparece en la prensa en letras grandes BALACERA MURIÓ CARMELO CORTÉS, esto lo conocemos por testimonio de mi bisabuela y Aurora quien informó a la propia organización.[37]

Aurora fue detenida desaparecida junto a José Cortés Castro, hermano de Carmelo Cortés.

> Se los llevó la policía judicial, estaban en la Colonia Chiconautla, Estado de México. No me acuerdo de la fecha porque yo tendría doce años cuando se lo llevaron, a mí me mandaron a buscarlo porque quedó en llegar a la casa pero no llegó, vivíamos en una colonia que pertenecía a Osumbilla estaba como a media hora de la colonia Chiconautla. Las personas donde él vivía me dijeron que la policía se los había llevado. Habían destruido muchas cosas del cuarto donde ellos estaban viviendo, rompieron los vidrios, como que la policía buscó algo adentro y les tiraron las cosas. Mi cuñada tenía dos niños que los entregaron a la mamá de mi cuñada porque ella así se los pidió, sus nombres son Catarino y Juan.[38]

Catarino, de un año 10 meses, fue entregado a su abuela materna en una caja de huevos junto a su hermano Juan de siete meses, en la Ciudad de México, días después de la detención de su madre. De esta manera les salvaron la vida.

Catarino y su hermano no fueron los únicos en vivir esta violencia de Estado. Rosendo Radilla, de 11 años de edad, presenció la detención desaparición de su padre el 25 de agosto de 1974, entre los poblados de Cacalutla y Alcholoa, Guerrero. Rosendo Radilla (padre) fue acusado de "componer corridos": se había incorporado en 1960 al movimiento cívico contra el gobierno de Raúl Caballero Aburto (1957-1961) y participó en el movimiento independiente de caficultores y campesinos.[39]

[37] Gabriel H. Salazar y Barush H. García, "El redescubrimiento de mis abuelos Aurora y Carmelo/ Nacidos después de la tempestad", octubre de 2015, Memorias subalternas. Consultado el 5 de mayo de 2024. https://memoriassubalternas.files.wordpress.com/2015/10/gabriel-salazar-unam-nacidos-despuc3a9s-de-la-tempestad.pdf

[38] Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, *Informe final de actividades*, 15 de octubre de 2014, 182, https://sitiosdememoria.Segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/InformeFinalCOMVERDAD.pdf

[39] Ximena Antillón Najlis, *La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez. Informe de afectación Psicosocial* (México: Comisión Mexicana de Defensa y promoción de los Derechos Humanos, A. C., 2008), 15. https://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-la-desaparicion-forzada-de-rosendo-radilla-en-atoyac-de-alvarez.pdf

> Sólo tenía once años. No podía llorar, quería escapar de ahí pero, al mismo tiempo, no dejar a mi padre en manos de los militares, deseaba tener tanto poder como para desaparecer aquello que semejaba una pesadilla. Parecía que el tiempo no existía, quizá fueron varias horas las que pasé junto a él en el retén. A la vez ansiaba prolongar esa estancia, pero en otro lugar, en nuestra casa en el trabajo o caminando por una calle. Tenía mucho miedo. Sólo cuando vi a mi hermana mayor pude llorar.[40]

Como tantas otras familias, la de Rosendo inició su búsqueda desde el día de su detención. Esto significaba poner en riesgo su vida por el estigma, control y hostigamiento.

La desaparición de Rosendo Radilla es sólo una entre cientos de desapariciones y VVGGDDHH contra la comunidad de Atoyac, Guerrero. Ahí la desaparición forzada fue utilizada para romper el tejido social y familiar de cientos de familias y de toda una comunidad. Este caso se enmarca en el contexto posterior a la masacre de Atoyac (18 de mayo de 1967), la cual también se instaló en la memoria de las hijas y el hijo de Rosendo, así como el desplazamiento forzado de la familia. Rosendo, junto con sus hermanas menores Agustina, Carmen, Pilar, Judith, Victoria, y su madre debieron abandonar su lugar de origen, al instalarse un campamento militar al lado de su casa y al vivir la vigilancia y el control permanente sobre su padre.

> Tal vez mis sueños de niño ya no fueron los mismos después de la desaparición de mi papá, mis sueños ya fueron pesadillas, ya fueron otras cosas, ya era el pensar que lo estaban torturando, ya era el pensar que le estaban dando toques eléctricos, que lo metían en la taza del baño, que él pedía agua y que le decían ¿quieres agua? y que lo metían en la taza del baño. Entonces era lo que yo escuchaba y era lo que mi mente infantil siguió manejando. Los toques eléctricos, meterle agujas en las uñas y todo eso se me fue quedando. Yo escuchaba todo. Si veía algo de tortura pensaba en él. Una película que estuviera viendo y hubiera algo, sangre o algo, ahí estaba presente. Estaba presente [la pregunta por] cómo moriría él. Quién sabe cómo murió, qué le hicieron. [...] Muchas imágenes me venían y hasta dormido. Después de eso me iba en un torbellino y... en las noches, sin fin. Era como un abismo y me llegaban imágenes y cosas (E07).[41]

[40] *Señores soy campesino. Semblanza de Rosendo Radilla Pacheco, desparecido* (México: Secretaría de Gobernación, 2012), 42. https://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-senores-soy-campesino-semblanza-de-rosendo-radilla-pacheco-desaparecido.pdf

[41] Antillón Najlis, *La desaparición forzada de Rosendo*, 66.

Otros dos infantes que vivieron la desaparición de sus padres fueron Aleida, de dos años, y Lucio Antonio, de tres. Hijos de Roberto Antonio Gallangos y Carmen Vargas, miembros de la Brigada Roja[42] de la LC23S, quienes fueron detenidos desaparecidos el 26 de julio de 1975. En los archivos de la DFS consta la declaración de Carmen, donde menciona a sus dos hijos. Esta declaración es el último documento que se tiene con información sobre ella, el cual está fechado el 1 de agosto de 1975.[43]

En mayo de 1976, Carlos Gorostiola Toriz, amigo de los padres de Aleida y Lucio, la entregó a su hermano Alejandro Gorostiola Toriz y a su esposa María del Pilar Herrera Silvestre. Carlos fue ejecutado extrajudicialmente por agentes de la DFS el 7 de agosto de 1976. Esto ocasionó que se perdiera contacto con la familia biológica de Aleida. En ese contexto, otros miembros de la familia Gorostiola, Francisco Gorostiola Toriz y Emma Cabrera Arenas, fueron detenidos desaparecidos el 28 de agosto de 1976 por agentes de la Policía Judicial del Distrito Federal. Emma tenía seis meses de embarazo. Hasta el momento se desconoce su paradero.[44]

El 12 de junio de 1975, Lucio fue separado de su familia por agentes de la DFS, mientras estaba a cargo de Violeta Tecla Parra. De acuerdo con el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Lucio fue trasladado al Hospital Infantil Moctezuma y ese mismo día fue entregado al Orfanato Casa Cuna de Tlalpan. En febrero de 1976, fue entregado en adopción a la familia Hernández Valdez en condiciones irregulares, y fue registrado como "Juan Carlos Hernández Valdez".[45]

Seis años después de la separación, Aleida fue registrada con el nombre de Luz Elba Gorostiola Herrera. Es hasta 2001 que la propia Aleida se reunió con su abuela biológica y en 2005, tras una extensa búsqueda y gracias a un análisis de ADN, encontró e identificó a su hermano Lucio, ahora llamado Juan Carlos,[46] de quien hasta ese momento no se tenía información sobre su paradero.

Por su parte, Pavel Ramírez Hernández (de 11 meses) y Tania Ramírez Hernández (de cinco meses de gestación) vivieron la desaparición forzada de su padre Rafael Ramírez Duarte el 9 de junio de 1977. Tania narra que su padre fue detenido:

42 DFS / DIPS, "Informes de la D.F.S referentes a la declaración de Camerino Zamora Galindo, elemento de la L.C.23.S., 1975", 5 de junio 1975 al 10 de junio de 1975, 24 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 2 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/167413

43 DFS, "Declaración de Carmen Vargas Pérez (a) "Sofía" o "La Morena"", 1 de agosto de 1975, 9 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 2 de mayo de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/28597

44 CIDH, "Informe No, 182/19 Petición 308-10, Informe de Admisibilidad. Roberto Antonio Gallangos Cruz y Otros México", diciembre de 2019, https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2019/mxad308-10es.pdf

45 CIDH, "Informe No, 182/19 Petición 308-10, Informe de Admisibilidad. Roberto Antonio Gallangos Cruz y Otros México".

46 CIDH, "Informe No, 182/19".

> junto con otros muchos de sus hermanos, primos, cuñadas. Unas trece personas, en el último conteo que hice, fueron detenidas en ese operativo. Un tío mío 'el Bolche' fue asesinado. Todos los otros tíos y tías fueron liberados poco a poco y el único al que no pusieron en libertad fue a mi papá. Entonces mi papá es desaparecido desde el 77.[47]

Sara Hernández de Ramírez, la madre de Pavel y Tania, fue amenazada de muerte: "si quiere que su bebé nazca, lárguese del país". A pesar de las amenazas y el hostigamiento, Tania nació fuera de la clandestinidad, pero en medio del ambiente de control y vigilancia alrededor del hospital.

> Cuando yo nací parece que había gente alrededor del hospital, visitas curiosas, gente que hablaba con la solapa de su saco. Incluso en el hospital pues si estaban todavía pensando que alguien podía llegar, que alguien se podía acercar. Entonces como que todo ese entorno estuvo ahí desde el principio.[48]

Tania y su hermano siempre supieron quién es su padre. Sara, su madre, se encargó de mantenerlo presente en las vidas de sus hijos. Además, Tania y su hermano fueron parte de la búsqueda de su padre y de la exigencia de justicia desde sus primeros años.

> Yo recuerdo que, una vez escuchando los audios, había uno donde cantamos, no sé si mi hermano y yo cantábamos o solo yo una de las canciones de protesta de amnistía, cuando los tiempos de la amnistía. Entonces, yo ni sabía pronunciar y decía "amnistía", pues ya estaba cantando eso, formaba parte de mi lenguaje. Si formó parte de mi lenguaje, formó parte de cómo entendí y luego cómo describí la vida ¿no? O sea, no tengo conciencia de un momento en el que me haya quedado claro qué onda, sino más bien las implicaciones de esa historia se fueron abriendo según crecí.[49]

Alicia de los Ríos es otra víctima de la desaparición forzada de su madre Alicia de los Ríos Merino, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre, desde el 5 de enero de 1978. Alicia (madre) fue detenida en la Ciudad de México por agentes de la División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia (DIPD) al mando del

47 Tania Ramírez Hernández, entrevista realizada por Eugenia Allier y Edith López, 3 de mayo de 2016.
48 Ramírez Hernández, 3 de mayo de 2016.
49 Ramírez Hernández, entrevista, 3 de mayo de 2016.

coronel Francisco Sahagún Baca. Fue vista por última vez en la Base Aérea Militar No. 7 de Pie de la Cuesta, Guerrero.[50]

En su testimonio compartido con el MEH, Alicia (hija) señala que nació "en la Ciudad de México. La fecha que registra como mi nacimiento es el 6 de febrero de 1977, no sé en qué lugar nací, no sé si fue en una casa de seguridad que no creo, o si fue en un centro de salud que tampoco tengo claro".[51] Al mes de nacida, su madre se comunicó con la familia para que pudieran recoger a su hija. Su tía Marta acudió por ella y viajaron juntas a Chihuahua. Su madre estaba en situación de clandestinidad debido a su militancia en la LC23S. Alicia recuerda que pudo ver a su abuela en una ocasión. Al carecer de información familiar se generaron vacíos intergeneracionales que provocaron que Alicia tenga "recuerdos nebulosos" de su infancia y de la ausencia de su madre:

> Un día que ya, así, determinante, dije "quiero mandarle regalos a mi mamá". Me acuerdo que le compré unos aretitos, así como de frutitas y se los fuimos a llevar al correo. Y entonces, "¿a dónde? ¿Quién es el remitente?" "Alicia de los Ríos" decía Marta, ¿no?" "¿Y a quién, para quién son?" "Para Alicia de los Ríos". Y la chava como sacada de onda, "¿y la dirección?" "y ahí está..." Pero yo me acuerdo que le hacía Marta... O sea, como rogándole complicidad. Eso lo he encontrado replicado en otras familias, que escriben cartas, mandan flores. Entonces ya, me iba como tranquila, pero había visto los guiños, como que no me hacían tonta. En el fondo sabía que era mentira, pero me prestaba un poco al teatro o probablemente tenía como muchas ilusiones.[52]

Años después, Alicia participó junto con su abuela en las incansables movilizaciones de búsqueda de las personas detenidas desaparecidas organizadas por el *Comité ¡Eureka!*

> Me hace sentido, porque entonces me dice "y luego..." Ella y yo nos empezamos a hacer amigas en ese momento, "vamos a la plaza". Ella es de aquí [Ciudad de México]. Habían migrado hacia allá [Chihuahua]. Entonces dice "iban a la plaza y luego te decían, ponte el retrato de tu mamá Alicia, y tú no querías, y tú lo tenías así como abajo". Y que ya me decía, "préstame, yo me lo pongo". Entonces ella se lo ponía, el de mi mamá, y me decía, "¿quieres ponerte otro?" Yo "sí". Entonces, yo elegía otro y ya me ponía otro. Ya no era algo que me identificara con Alicia.

50 "Alicia de los Ríos", Centro Prodh. Consultado el 8 de mayo de 2024. https://centroprodh.org.mx/casos-3/alicia-de-los-rios/

51 Alicia de los Ríos Merino, testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2023.

52 De los Ríos Merino, MEH, 16 de noviembre de 2023.

> Y pasa, o sea, pasa muy, muy rápido, eso creo que lo supero pronto, pero probablemente es el tiempo en el que ya me meto más a buscarla, a ver papeles que tenían en la casa; o sea, Marta, ella empieza a hacer un archivo.[53]

Carlos Ignacio Herrera Rocha, hijo de Cristina Rocha Manzanares e Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez, es víctima de la desaparición forzada de sus padres, detenidos el 1 de julio de 1976 en Sinaloa. Cristina tenía tres meses de embarazo cuando fue detenida, junto con Ignacio Tranquilino y Juan de Dios Herrera Sánchez, en la casa de la madre de Tranquilino en el poblado de San Blas, Sinaloa. El operativo fue realizado por elementos de la DFS y 23 soldados del Regimiento de Caballería de Los Mochis, Sinaloa, al mando del coronel Jorge Arroyo Hurtado. Las tres personas fueron trasladadas a la comandancia de la 9/a Zona Militar.[54]

Según David Cilia Olmos, el 2 de julio de 1976, el titular de la DFS, Luis de la Barreda Moreno, informó al presidente Luis Echeverría sobre el interrogatorio realizado a los padres y el tío de Carlos:

> Los detenidos son Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez, (a) *el Kilo* o *Tin Tan*; su amante Cristina Rocha Manzanares y un hermano del primero de los mencionados de nombre Juan de Dios [...]. Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez, de 24 años de edad, unido libremente a Cristina Rocha Manzanares con la que procreó un hijo de nombre Carlos Ignacio, de un año de edad.[55]

Juan Carlos Mendoza Herrera, hijo de Margarita Herrera Mejía y Juan Carlos Mendoza Galoz, tenía un año cuando su padre fue detenido desaparecido el 30 de diciembre de 1981. Tanto su padre como su madre fueron docentes en Ciudad Nezahualcóyotl y miembros de un movimiento magisterial por la recuperación y construcción de terrenos para escuelas primarias en el oriente del Estado de México. Las tomas de terrenos se realizaron entre 1977 y 1982. Actualmente, estos terrenos son parte de la infraestructura de las siete Escuelas Normales ubicadas en Ciudad Nezahualcóyotl. Juan Carlos creció en Chimalhuacán, en la casa de sus abuelos maternos, donde se refugió de la persecución derivada de la detención de su padre.

> yo siempre supe que era un hijo de un desaparecido político. También supe que decir que era un hijo de un desaparecido político era algo peligroso. Tenía prohibido decírselo a los demás. Cuando preguntaba por mi papá, me enseñaban

53 De los Ríos Merino, MEH, 16 de noviembre de 2023.

54 David Cilia Olmos, "¿Dónde están los hijos de los desaparecidos?", *Contralínea*, 3 de mayo de 2009. Consultado el 11 de mayo de 2024, https://contralinea.com.mx/opinion/donde-estan-los-hijos-de-los-desaparecidos/

55 Cilia Olmos, "¿Dónde están los hijos de los desaparecidos?"

> fotos en volantes. Ni siquiera había una foto en el álbum familiar de él. Conforme fui creciendo, tuve la inquietud de saber y darle significado a eso.[56]

El silencio sobre la desaparición de su padre se mantuvo por muchos años. Fue hasta que Juan Carlos tenía siete años que conoció a su abuela paterna.

> ella se dedicaba a buscar a mi papá y me mostraba los volantes y me mostraba algunas fotos y recortes de periódicos de cosas que hacía como parte del *Comité ¡Eureka!* Yo creo que sería por esa misma edad, a los pocos meses, que empecé a ir a un bazar que tenía el *Comité ¡Eureka!,* donde se reunía con otras doñas a vender cosas y dar propaganda para explicar a la gente lo que era un desaparecido político. Yo le escuchaba explicar a la gente lo que era un desaparecido político, ella me decía que buscaba a mi papá, pero nadie me explicaba que era un desaparecido político.
>
> En algún momento empecé a dejar de ser el nieto que acompañaba a la abuela a las movilizaciones, para empezar a ser el nieto que le explicaba a la abuela por qué habían desaparecido su hijo.
>
> Algunos de los profesores con los que pude llegar a convivir fueron compañeros de generación de mi papá y algunos lo ubican bien. Algunos fueron sus amigos, inclusive, y todos hasta el día de hoy dicen su nombre en voz bajita. Me parece importante porque algo que quiero dejar muy testimoniado es cómo la desaparición forzada es mucho más que sólo el momento de la detención, mucho más que sólo el momento de saber que está en manos del Ejército, por ejemplo. Es un fenómeno transversal a las personas y permanente en el tiempo. Es un miedo paralizante, es un tajo de la realidad que bloqueas, que dices "de esto no se habla", no solamente en la mente de un niño, sino también de las personas que eran adultas para ese momento y/o las personas que eran sus compañeras en su alrededor.[57]

Alicia, Pavel, Tania, Aleida, Juan Carlos, Catarino y Rosendo vivieron en carne propia la desaparición de sus padres o madres. Desde su infancia tuvieron el vacío de la figura paterna y materna. Por si eso fuera poco, sufrieron diversas violencias por parte de las fuerzas de seguridad: tortura física y psicológica, acoso, desaparición forzada transitoria. Al dolor y a la injusticia los convirtieron en fuerza y desde muy jóvenes muchos de ellos han seguido el camino de sus familias en la búsqueda de sus padres y en la exigencia de justicia.

[56] Juan Carlos Mendoza Herrera, testimonio presentado al MEH, 10 de junio de 2023.

[57] Mendoza Herrera, MEH, 10 de junio de 2023.

Ricardo Dorado tenía un año y medio de edad cuando ejecutaron a sus padres Carlos Dorado y Marina Alejandra Herrera, el 9 de noviembre de 1977 en Ciudad Juárez, Chihuahua.[58] Carlos Dorado fue ejecutado y desaparecido cuando se dirigía a una cita con Luis Benito Espinoza Lucero, previamente detenido. Diversos indicios señalan que, comúnmente, la BB informaba que los decesos se habían producido durante el combate, cuando en realidad ejecutaban a las personas detenidas después de obtener información por medio de sesiones de tortura.

Aquel 9 de noviembre, los perpetradores llegaron a la casa donde se encontraban el menor Ricardo y su madre: "en el domicilio la policía encontró a un niño de 2 años que resultó ileso, decomisando equipo y material de impresión, armamento y dos mil ejemplares del número 32 del Madera".[59] En su testimonio con el MEH, Alicia de los Ríos compartió detalles de este suceso:

> Sale uno de los policías del Ejército diciendo que quién quiere al niño, porque lo van a aventar a la fosa común junto a sus padres y además lo traen de un pie. Es interesante porque es lo mismo que hacen con el hijo de Marta Camacho, que lo agarran de un pie. Entonces, salen con él gritando "¿de quién es?" Una vecina lo ve y le dice "démelo, yo lo voy a entregar a la casa cuna". Va y lo entrega a la casa cuna, pero le habla a los abuelos y les dice "acabo de entregar a su nieto, para que vaya por él inmediatamente". Y sí, sí van por él inmediatamente.[60]

En síntesis, es importante subrayar que Ricardo fue separado de sus padres por la fuerza, y como consecuencia se le negaron las condiciones básicas para su sobrevivencia.

Juan Miguel Ramírez Sánchez, hijo de Juan Manuel Ramírez Duarte y María de los Ángeles Sánchez, vivió la detención arbitraria y posterior muerte de su madre. María fue detenida el 10 de junio de 1977 por agentes de la DFS al usar de señuelo a su hijo Juan Miguel,[61] en el marco de la persecución a la familia Ramírez Duarte. En el laboratorio en el que se encontraba se dio un enfrentamiento del que logró escapar Juan Manuel. María de los Ángeles fue detenida y posteriormente trasladada al Campo Militar No. 1. Ahí permaneció detenida hasta el 26 de octubre. El 6 de enero de 1978 falleció a consecuencia de las torturas recibidas.

58 De los Ríos Merino, MEH, 16 de noviembre de 2023.

59 Lucio Rangel Hernández, "La Liga Comunista 23 de Septiembre 1973-1981. Historia de la organización y sus militantes" (Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México 2011).

60 De los Ríos Merino, MEH, 16 de noviembre de 2023.

61 Ramírez Duarte, MEH, 17 de junio de 2023.

La experiencia de Micaela Cabañas no fue muy distinta. Sufrió la muerte de su padre, Lucio Cabañas, el 2 de diciembre de 1974. Micaela Cabañas nació el 29 de septiembre de 1974, en casa de su abuela, Rafaela Gervasio Barrientos, donde su madre pasó la mayor parte de su embarazo tras haber regresado de la sierra, pues las disposiciones disciplinarias del movimiento armado no permitían relaciones entre sus militantes. Al respecto, Micaela cuenta lo siguiente:

> Ellos se internaron en la Sierra. Así, pues, transcurrió su relación amorosa. Algo que no estaba permitido dentro de las reglas que tenían en el movimiento social. No estaba permitido que hubiera parejas ni nada de eso. Sin embargo, mi papá se impuso y se la llevó con él. Unos meses más tarde resultaba que estaba embarazada y todos dijeron en una asamblea que mi mamá tenía que abandonar el campamento, porque eso no estaba permitido.[62]

El 26 de noviembre de 1974, Manuel Serafín Gervasio, hermano de Lucio Cabañas, fue detenido desaparecido. Ese mismo día, elementos del Ejército, encabezados por Mario Arturo Acosta Chaparro, llegaron al domicilio de la familia Cabañas, donde el Ejército detuvo arbitrariamente a Micaela, a su madre, a su abuela, a sus tías Juana y Bartola y a su tío Conrado. También detuvieron a los tres hijos de Bartola. La familia estuvo retenida en la 27/a Zona Militar de Acapulco, al mando de Eliseo Jiménez Ruiz, en donde presentaron su declaración ministerial. Al día siguiente, 27 de noviembre, los trasladaron en avión a la Ciudad de México y fueron ingresados al Campo Militar No. 1. Micaela tenía dos meses de nacida, de manera que en el Campo Militar fue donde aprendió a caminar y a hablar. Así lo recuerda Micaela:

> Mi mamá decía que yo aprendí a caminar agarrándome de los barrotes de las celdas en las que estábamos. Que yo era feliz dentro de lo que cabía. Yo era feliz dentro de mi entorno porque estaba con mi mamá.
>
> [...] Mi mamá siempre comentaba que decían: "¡Callen a esa niña!" Porque yo estaba muy chiquita, lloraba. "¡Callen a esa niña!" Me tapaba la boca y me tapaba con una manta [se le va la voz por el llanto] para que no llorara. Y eso es lo que me hace tener miedo a estar encerrada y a no escuchar el aire que corre.[63]

Lucio Cabañas fue asesinado el 2 de diciembre de 1974 en El Otatal, Guerrero. Él y los militantes del Partido de los Pobres-Brigada Campesina de Ajusticiamiento fueron

62 *Voces por la Verdad y la Justicia: Testimonios del Colectivo de Esposas e Hijos de Desaparecidos y Desplazados de la Guerra Sucia del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero* (México: INEHRM / Segob / CNB / Secretaría de Cultura, 2021), 112, https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Voces_por_la_verdad.pdf

63 *Voces por la Verdad*, 112 y 115.

detenidos, torturados y desaparecidos por miembros de la DFS comandados por Arturo Acosta Chaparro.[64]

> Mi mamá dice que dentro del Campo Militar la llevaban a cuartos oscuros donde la torturaban y la violaban. Y que a mí me agarraron de la pata, me ponían de cabeza y me ponían la pistola en la boca o a veces en la cabeza y decían: "¡Te vamos a matar a tu hija si no dices dónde está Lucio!" Y pues era una lógica que mi mamá no sabía dónde estaba Lucio, querían sacar una verdad que no era y además Lucio ya había muerto. Era nada más para torturarla y para aprovecharse de su inocencia, porque mi mamá era una niña. Me duele mucho contar esto.[65]

El relato de Micaela hace evidente el dolor que significó estar detenida desaparecida, aunque fuese transitoriamente, siendo niña en el Campo Militar No. 1. La tortura a la que fue sometida, los malos tratos, la violencia sexual y de género en contra de su madre son factores que marcaron su vida y que recuerda con dolor. Pero no son sólo los recuerdos; estar encerrada, sin aire, le provoca malestar. Las consecuencias del encierro y la tortura continúan presentes después de varias décadas de lo ocurrido.

Un año y ocho meses después de la detención, Rubén Figueroa Figueroa, gobernador de Guerrero, visitó a la familia Cabañas en el Campo Militar No. 1. Fue en ese momento cuando Isabel se enteró de la muerte de Lucio. Tras ese encuentro, Isabel fue puesta a disposición del gobernador en las oficinas de Trasportes Figueroa. Isabel logró negociar la liberación del resto de la familia, la abuela, las tías, el tío y los tres niños. En ese contexto Isabel fue violada por Figueroa. El control hacia la familia Cabañas continuó directamente desde Figueroa, quien los mantenía en sus propiedades.

> Pasado un año, ella dice que cuando el que antes había sido Senador de la República ya era Gobernador del Estado de Guerrero, Rubén Figueroa Figueroa, [...], una noche, fueron por ella al Campo Militar y le dijeron: "¡Agarra a tu hija!" Y ella pensó que la iban a matar porque la sacaron del Campo Militar conmigo, pero que le pusieron la capucha negra. Ella lloraba y decía: "¿A dónde me llevan? ¿A dónde me llevan? Yo no he hecho nada, aquí déjenme, yo no..." Dice que ella lloraba, que a dónde la llevaban. Posteriormente dice que la llevaron a un lugar que estaba bien, que no era una casilla ni nada de eso, que era como una oficina. Dice que en esa oficina, estaba Rubén Figueroa Figueroa y que, después de vio-

64 "Aniversario luctuoso de Lucio Cabañas, profesor y guerrillero", CNDH. Consultado el 15 de mayo de 2024. https://www.cndh.org.mx/noticia/aniversario-luctuoso-de-lucio-cabanas-profesor-y-guerrillero

65 *Voces por la Verdad*, 115.

> larla, le dijo que se fuera. Le dijo: "Eres libre. Te puedes ir". Mi mamá era una niña, tenía 14 o 15 años más o menos. Y ella estaba llorando, y le dijo: "No. Yo no me voy de aquí si la familia Cabañas no sale de aquí. O sea, yo no me voy sola de aquí". Y el gobernador muy grosero le dijo: "¡Qué pendeja eres! Nunca he conocido una gente tan pendeja como tú". Le rogó que se fuera. Entonces hizo que la regresaran al Campo Militar junto con la familia. Dice que después de un tiempo sí los sacaron de ahí, mi mamá regresó a la casa de mis abuelos.[66]

Isabel y Micaela regresaron a Xaltianguis a la casa de los abuelos maternos. A raíz de la violación, Isabel quedó embarazada. Figueroa nunca se hizo cargo del embarazo, pero continuó hostigándola durante años para que viviera con él.[67] Isabel fue asesinada el 3 de julio de 2011 en Xaltianguis por dos sujetos sin identificar.[68]

> Para la familia fue una sorpresa volver a verla con vida. Cuando ella salió de ahí, ella estaba embarazada de Rubén Figueroa Figueroa. Y por lo mismo que había sido una violación y porque él era un señor ya muy grande, ese niño salió mal. No tenía ni la nariz ni la boca [señala el área de su rostro, desde el puente de la nariz, el punto nasion hasta arriba del labio superior, el punto prostion]. Yo tenía dos años y lo único que recuerdo es ver a mi mamá con ese niño, dándole de comer por una sonda. Cuando nació ese niño, la vida de mi mamá se tornó muy difícil. No tenía forma de subsistir ni nada de eso. El niño nació enfermo, empezó a enfermar, cada vez más hasta que murió. Y él está enterrado en el panteón de Xaltianguis, municipio de Acapulco, Guerrero.[69]

Además de Micaela, hubo otros niños y otras niñas que sufrieron la persecución política en contra de sus padres, así como la pérdida de sus padres y madres debido a ejecuciones extrajudiciales por parte del Estado mexicano.

Perla María Gómez Caballero de cinco años, Pablo Gómez Caballero de 11 años, y sus tres hermanos, fueron víctimas de la ejecución de su padre, Pablo Gómez Ramírez, el 23 de septiembre de 1965 durante el asalto al Cuartel Madera.

66 *Voces por la Verdad*, 116.

67 "Cuando Isabel, última pareja de Lucio Cabañas, relató su tortura en el Campo Militar Número Uno", *Proceso*, 22 de junio de 2022. Consultado el 11 de mayo de 2024, https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/6/22/cuando-isabel-ultima-pareja-de-lucio-cabanas-relato-su-tortura-en-el-campo-militar-numero-uno-288198.html

68 "Asesinato de las hermanas Isabel Ayala Nava y Reyna Ayala Nava en el Estado de Guerrero", Organización Mundial Contra la Tortura. Consultado el 11 de mayo de 2024. https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/assassination-of-ms-isabel-ayala-nava-and-reyna-ayala-nava-in-the-state-of-guerrero

69 *Voces por la Verdad*, 116.

> Cuando fue a despedirse de nosotros a Delicias, ya habían ido a México. Estuvieron haciendo prácticas de tiro y todas esas cosas, creo que en Iztapalapa. Y regresó a despedirse de nosotros, de mi mamá. Eso fue uno o dos días antes del 15-16 de septiembre, porque eran como unas fiestas. Cuando se despidió le dijo a mi mamá que nos llevara a los jueguitos. Yo me acuerdo que llegó, lo abracé y sentí la pistola. Y andaba yo jugando en la calle. Empecé "mi papá trae una pistola" y (los otros niños) "el mío tiene no sé qué", y "el mío tiene un cañón", pero yo creo que no lo creían que era verdad. Se estuvo un rato con nosotros y cuando me oyó me decía "chismosa", que no anduviera diciendo eso. Y ya, se despidió de todos y se fue. No sé qué tanto habrá pasado, fueron unos cuantos días, él murió el 23.
>
> Cuando se enteran, la casa se empezó a llenar de gente, llegó mi abuela, la mamá de mi papá, empezó a llegar gente y a nosotros nos encerraron en un cuarto. Eran dos cuartos, nos encerraron, pero nos fuimos al otro [cuarto] a ver qué pasaba. No estábamos muy conscientes de qué había pasado. Yo creo que fue cuando se dio la noticia y todos se juntaron y luego después de ahí ya no tengo como muy [claro].[70]

A pesar de que la ausencia era evidente, los mecanismos con los que cada familia afrontó las violencias fueron distintos. Algunas ocultaron lo que pasaba, o esperaban al momento indicado para que lo supieran sus hijas e hijos. En el caso de Perla Caballero recuerda: "a nosotros nos lo dijeron en varios meses. Vimos todo eso pero no entendíamos qué estaba pasando, por lo menos yo no. No nos dijeron qué estaba pasando realmente, nos lo contaron un tiempo después".[71]

El control y la vigilancia fue un *continuum* en las vidas de la niñez vulnerada. Muchas de ellas recuerdan haber estado sometidas a este hostigamiento permanente desde sus primeros días de vida. Así lo recuerda Perla Gómez Caballero:

> Cuando cumplió un año de muerto, fue por primera vez que fuimos todos, incluso creo que fue Alma [su hermana] con nosotros. Alma se va hasta el 69 [a la guerrilla]. Y fuimos con mi abuelita, la mamá de mi mamá y todos nosotros, y desde que llegamos a Madera, ya con la escolta militar detrás de nosotros, en el panteón ahí... y se ponían cerca pa' que los viéramos armados, como si nosotros fuéramos a hacer brincos. La onda era intimidación. Y así fue durante muchos años.[72]

70 Perla Gómez Caballero, testimonio presentado al MEH, 6 de noviembre de 2023.
71 Gómez Caballero, MEH, 6 de noviembre de 2023.
72 Gómez Caballero, MEH, 6 de noviembre de 2023.

Años después, en 1973, su hermana Alma, militante del MAR, fue detenida arbitrariamente. La detención se realizó en la casa de la familia donde se encontraban Perla, Beatriz y Lalo, que llegó después. Todos eran menores de edad. Ingresaron cuatro hombres vestidos de civil, armados, pertenecientes a la DFS, allanaron la casa y permanecieron ahí alrededor de tres días hasta que soltaron a su madre y su hermano Pablo.

Antes de la detención de Alma fueron detenidos Pablo y su madre por la DFS. Ambos estaban regresando de comprar comida cuando dos o tres personas, vestidas de civil, los agarraron y los trasladaron al Cuartel de Rurales, después a la Casa de Gobierno, donde los interrogaron en una celda. Desde la ventana de la celda, Pablo pudo ver a Alma, su hermana, con el pelo mojado por las torturas que ejercían contra ella. Después de eso ya no la volvieron a ver; lo único que supo fue que su hermana Alma y Minerva Armendáriz fueron trasladadas a Ciudad de México.

Tras la presión por las manifestaciones convocadas por el Comité de Defensa Popular en exigencia de la liberación de Alma Gómez y Minerva Armendáriz, varios integrantes del MAR fueron presentados en la Ciudad de México. Alma salió de prisión en 1976. Pero mientras estuvo detenida, su familia la visitó constantemente. En los años siguientes, la familia Gómez Caballero continuó participando en diversos movimientos sociales.

A las historias de Pablo y Micaela se une la de Diego Lucero Estrada, hijo de María Lourdes Estrada Gallegos y Diego Lucero Martínez, quien fue ejecutado el 16 de enero de 1972. Hacia 1965, parece ser que Diego Lucero (padre) tuvo cierto vínculo: "uno de los grupos que apoyarían el ataque al cuartel Madera el 23 de septiembre de ese mismo año, pero una complicación médica de su madre, que padecía de la vesícula, le impidió continuar colaborando con el movimiento que ya operaba en la sierra".[73] Posteriormente, entre 1969-1970, fundó un grupo en la Ciudad de México que se llegaría a conocer como "Los Ingenieros" o "Los Guajiros". Fue visto por última vez escoltado por dos agentes en la comisaría, tras ser detenido el 15 de enero de 1972. El domingo 16 de enero de 1972, un día después de la detención, fue asesinado, mostrando señales de tortura en su cuerpo.

Diego Lucero Estrada tenía cuatro años cuando su padre fue ejecutado extrajudicialmente. En entrevista con el MEH recordó que le "decían que [su papá] estaba trabajando en Estados Unidos y que no podía venir. Veía cómo me regalaban mis obsequios en Navidad o en el cumpleaños, pero veías a los adultos tristes y veías que te veían con cara de este pinche escuincle, pobre cabrón. Veía miradas como de lástima".[74] Asimismo, compartió que a los seis años, en el cumpleaños de su madre:

[73] Diego Lucero Estrada, *Sueños Guajiros. Diego Lucero y la Guerrilla Mexicana de los años 60 y 70* (México: Casa de las Palabras, 2022), 41.

[74] Diego Lucero Estrada, testimonio presentado al MEH, 31 de mayo de 2023.

> Me quedé solo con un compañerito. Y él me preguntó por mi papá. Me dijo, "no, tu papá no está trabajando. La verdad es que tu papá murió en unos rollos a unos bancos". Y yo dije "qué pinche mala suerte, qué hacía mi papá en el banco". Y en medio de la fiesta de su cumpleaños, le digo [a su mamá] "oye dónde está mi papá". Y no contestaba, y yo "dónde está mi papá". No contestaba y a la tercera le grito "Mamá dónde está mi papá". Y seguía así, sin contestar. Ya me emputé, la jalo de la blusa y le grito "mamá dónde está mi papá". Y voltea con los ojos llenos de lágrimas. Yo me quedé ahí solo. Aunque no me dijo que estaba muerto, era evidente y es un dolor que yo espero jamás volver a sentir.
>
> Ya nos quedamos mis tres hermanas y yo. Y ahí mi hermana me explicó que mi papá había sido como un Robin Hood. Y crecí así, y así crecimos sabiendo quién fue él, lo que hizo, por qué lo hizo.[75]

La forma en la que la niñez, víctima de la violencia de Estado, afrontó los efectos de ésta fue distinta. Diego Lucero narra en su testimonio:

> Yo me clavé en el deporte. Jugué voleibol y fui seleccionado nacional de voleibol. Después fui coach de voleibol. Entonces, como que el deporte me protegió mucho. Me ayudó mucho a crecer, a no tener eso, no tenerlo todos los días todo el tiempo ahí presente. Porque las cosas que te duelen las guardas, las recuerdas, salen, brotan, te desahogas, pero no es que las tengas ahí todo el tiempo. No, porque es algo doloroso. Entonces, me enfocaba yo en el voleibol, en otras cosas.[76]

Patrones de la violencia

Las niñas, niños y adolescentes fueron utilizados como mecanismo de tortura en contra de sus padres, mediante amenazas de muerte, tortura, apropiación, en algunos casos, torturados frente a sus padres. frente a sus padres. De igual forma, la niñez fue utilizada como fuente de información acerca de sus familiares militantes de organizaciones sociales, políticas o armadas mediante detenciones arbitrarias, allanamiento en la casa familiar, control, vigilancia y hostigamiento permanente.

En los casos de niñez nonata, se generaron situaciones de riesgo a la salud física y mental por la vulnerabilidad en el desarrollo fetal, al momento del parto o los primeros días de vida como consecuencia de las torturas a mujeres embarazadas, detención arbitraria, prisión por motivos políticos o desaparición forzada de su madre, padre o familiar.

[75] Lucero Estrada, MEH, 31 de mayo de 2023.
[76] Lucero Estrada, MEH, 31 de mayo de 2023.

Las consecuencias de las torturas en este último caso generaron enfermedades, discapacidad y trauma en la niñez, así como la provocación de culpa, confusión e inestabilidad en las madres.

> Mi hijo, desde que nació, fue un niño muy amado, pero yo sé que a un bebé en el vientre le afecta todo lo que pasa en su entorno. Yo sé, yo tengo culpa. Esa culpa la voy a cargar siempre porque sé que de alguna manera mi hijo le afectó. Mi hijo es muy buen hijo. Es buen padre, ya está a punto de cumplir 50 años. Y pues tampoco vamos a vivir con eso, ¿verdad? Pero si es algo que sí lo hemos tenido que hablar en familia y lo que nunca hemos hecho es recibir una terapia.[77]

La desaparición forzada de padre, madre o familiares fue una herramienta contrainsurgente que traspasa generaciones, la ausencia, la impotencia para poder completar el duelo, la duda constante sobre el paradero del familiar y la búsqueda no sólo del familiar sino de la historia y la identidad propia. De esta manera, se puede afirmar que la categoría del detenido desaparecido tuvo efectos personales, familiares y comunitarios desestructurantes sobre las familias y sobre los niños, niñas y adolescentes.

> Decido ir al AGN. Al ver lo que tenían ahí sobre mi padre y entre muchas otras cosas encuentro la notificación de Luis de la Barrera que era el director de la Dirección Federal de Seguridad notificando seguramente al presidente o no sé a quién que habían detenido a mi padre. Entonces, pues esa misma prueba de ellos. Eso te dice que jamás estuvo o jamás cayó en combate ni que murió intentando balancearlos cuando los llevó a decirles dónde estaba el dinero. Y ahí es cuando empiezo a rascarle y ya que tengo este reencuentro con mi padre, vamos a llamarlo así ya un reencuentro, formal, serio, más profundo.[78]

La búsqueda de la verdad y la justicia en el caso de las desapariciones forzadas se da más allá de las anécdotas y fotografías familiares. Es el momento de encontrarse con la verdad sobre los hechos que generaron las condiciones de violencia contra la niñez y de identificar a los responsables. En algunos casos, a los perpetradores no les bastó con desaparecer a la persona, sino que quisieron borrar todo su rastro, lo que en algunos casos dificultó aún más la búsqueda.

[77] Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.
[78] Lucero Estrada, MEH, 31 de mayo de 2023.

> Yo a mi padre jamás lo conocí más que en fotos y lo he ido construyendo a partir de los relatos orales de los que lo conocieron, "fue así, fue asá" y ya uno más o menos se va... o mis tíos también que me platican anécdotas o cosas ya muy particulares, cositas que uno va configurando. Vas configurando a ese ente. Llega un momento en que le pones hasta sonrisa, caminar, en fin.
>
> [...] Pues, no, no se me dijo nada a pesar de que siempre hubo algunos indicios que decían que había algo raro ahí. Hasta que ya me dijo mi mamá. Recuerdo sacó unos recortes de periódico, de prensa, una... la única fotografía que teníamos de él, porque ya después me dice "cuando llegó la brigada arrasaron con todo, se llevaron todo, quemaron todo", que era la consigna de la Brigada [Especial], literal desaparecerlos, quemar la documentación, todo como si no hubieran existido nunca.[79]

La exigencia de verdad y justicia significó para muchas generaciones estar presentes en las calles en constantes manifestaciones, movilizaciones, mítines y demás demostraciones que exigían la aparición con vida de sus familiares, justicia por las masacres y asesinatos y el cese de la violencia. En algunos casos los niños y niñas se involucraron acompañando a sus madres o abuelas. Al respecto, Tanía Ramírez cuenta lo siguiente:

> Desde muy chiquitos acompañábamos a mi abuela y a mi mamá a todo lo que ellas habían hecho en el *Comité ¡Eureka!* y cuando se empezaron a organizar como familiares. Muy al principio en las huelgas de hambre no, porque yo era bebé y mi hermano también. Pero en cuanto pudimos caminar desde chiquitos, acompañamos los mítines [...].[80]

Por su parte, Juan Carlos Mendoza también señala que:

> A lo largo de mi edad yo sabía que esas marchas eran para buscar a mi papá, porque era un desaparecido político, pero en sin saber qué era, por qué desaparecen las personas. Yo creo que me lo empiezo a cuestionar hasta los 14, 15 años, cuando empiezo a tener mis propias militancias y ahí pues ya. Cuando empiezas a ser militante de una organización política estudiantil, en mi caso, pues rápido vienen las leyendas de "qué pasó en el 68, qué pasó con el movimiento guerrillero, de los verdaderos revolucionarios..." Esas cosas que en ese entonces me encantaba. Parecía que yo había nacido para eso y pues me hace match sin

79 Miguel Alfonso Millán Camacho, testimonio presentado al MEH, 6 de noviembre de 2022.

80 Tania Ramírez Hernández, entrevista realizada por Eugenia Allier y Edith López, 3 de mayo de 2016.

> preguntar, me parece que concuerda la idea del guerrillero heroico con la de los desaparecidos en México. Entonces, pues claro, de a poco, sin preguntarme, me doy cuenta que mi papá seguro era militante de una organización político militar, osease guerrillero y que probablemente a eso se debía su desaparición.[81]

Ser víctima de VVGGDDHH en el marco de la persecución a militantes de organizaciones armadas, movimientos sociales o comunitarios representa un estigma latente por generaciones. La impunidad como obstáculo para acceder a la verdad perpetúa el silencio, el miedo y la falta de confianza en las instituciones estatales. Juan Carlos Mendoza y Miguel Alfonso Millán recuerdan las dificultades de vivir con la estigmatización de ser descendiente de una persona desaparecida por motivos políticos:

> "¿Dónde está tu papá? no está aquí". "¿Por qué no está aquí?" "Porque es un desaparecido político..." En particular tengo muy presente a los los 5, 6 años, estaba por entrar a la primaria, recuerdo esa respuesta por parte de mi mamá, pero mi mamá era muy hábil "¿Dónde está?" "no está porque es un desaparecido político". Fin de la conversación. Unos años después, probablemente cuando tendría 8, se me ocurrió decirle a una señora que cortaba el pelo en una estética y cuando lo comenté de regreso después de cortarme el pelo hubo reunión familiar y me regañaron porque me dijeron que esas cosas no se dicen.[82]

Esta figura del desaparecido y más el desaparecido político, el desaparecido disidente, pues era algo que el mismo Estado creó una campaña de desprestigio hacia todos los guerrilleros. Uno decir soy hijo de guerrillero aquí era peor que ser hijo de narco. [Esto último] era admiración, te sentías... y decir soy hijo de guerrillero era ser hijo de lo peor de lo peor, de asaltabancos, de secuestradores, de toda esta campaña de desprestigio que por décadas hizo o realizó el Estado mexicano en cadena nacional. Por eso, cualquier cosa que uno mencionara al respecto era satanizada [...]. Los que somos hijos de exmilitantes, de exguerrilleros fue una generación avasallada completamente. A veces se quedan con muchos hábitos, con cierta paranoia, con cierta ansiedad o se quedan en la guerra. Por ejemplo, no es general, pero la mayoría sí no es capaz así de mostrar cierto afecto cotidiano se entiende, fueron entes torturados, perseguidos.[83]

Para la niñez conocer sobre su historia ha significado un reto. El silencio impuesto tras las detenciones, prisión, tortura, ejecución o desaparición forzada ha perpetuado la impunidad, ocultando la verdad y obstaculizando el acceso a la justicia. En

81 Mendoza Herrera, MEH, 10 de junio de 2023.
82 Mendoza Herrera, MEH, 10 de junio de 2023.
83 Millán Camacho, MEH, 6 de noviembre de 2022.

muchos casos la verdad se ocultó durante años a las niñas y los niños como forma de protección ante la constante amenaza que se cernía desde el Estado mexicano evitando reivindicar la historia y la identidad de las familias. Al respecto hablan Maricela Balderas y Micaela Cabañas:

> Eso se convirtió en un tabú para mí, hablar de que fui torturada embarazada fue un tabú durante muchos años porque para mí era muy difícil hablar de cómo se puso en peligro la vida de mi hijo y yo decírselo de frente a mi hijo. Tardé mucho tiempo y fue muy duro para mí. De hecho, creo que mi hijo supo a bien lo que había pasado cuando fui en los "Diálogos por la verdad" en Guadalajara por primera vez públicamente conté que me torturaron embarazada. Creo que hasta entonces mi hijo tuvo conciencia.[84]
>
> A ella no le gustaba hablar de eso. Yo empecé a platicar con ella cuando yo ya era un adulto, porque cuando yo estaba chica yo ni siquiera sabía quién era mi papá. Yo sabía que existía mi acta de nacimiento pero yo no sabía la magnitud ni quién había sido él, porque ella no me decía nada. En algunos documentos que ella dejó, seguía recibiendo amenazas. La vida transcurrió así, siempre a escondidas, siempre tratando de no dar a saber quién era ella ni mucho menos quién era yo. De hecho cuando yo estaba chica, no llevaba el apellido Cabañas porque ella así lo había decidido. Ya después que crecí y me lo puso.[85]

La implantación del miedo como herramienta para mantener el control se ha perpetrado durante generaciones mediante amenazas, la persecución y el hostigamiento. Nuevamente Micaela comparte el temor con el que ha vivido todos estos años:

> A mí me amenazan de muerte. Y me dicen que yo me tengo que ir con toda mi familia a otro lado, donde no sepan de mí. Y yo no pude velar bien a mi mamá ni nada de eso, sencillamente la fui a sepultar y me fui. Tenía mucho miedo y hace todavía unos años atrás, yo todavía tenía mucho miedo. Todavía en ese entonces, hace tantos años, no me cabe en la cabeza qué fue lo que pasó, por qué me amenazaron, por qué todavía me siguen amenazando. Por qué se van y se meten a mi casa y no se llevan nada y sólo revuelven papeles.[86]

84 Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.
85 *Voces por la Verdad*, 113.
86 *Voces por la Verdad*, 112.

Encontrarse con otras experiencias de niñez violentada resultó ser un espacio de refugio en la mayoría de los casos. Fue también un espacio para generar y resolver dudas, un espacio en común para encontrarse con su historia e identidad. Juan Carlos Mendoza, Miguel Millán y Micaela Cabañas narran sus experiencias al respecto:

> Fue bastante tarde cuando ya entendí o dejé de tener esa paranoia impuesta de no decirle a la gente que era hijo de un desaparecido. Yo creo que empecé a ser más libre al respecto por el año 2003, justamente cuando entré a H.I.J.O.S. Y que no solamente fue un momento donde consideraba que las condiciones estaban cambiando, sino que, además, había que reivindicar la memoria de ser el hijo de Juan Carlos Mendoza Galos. Antes de eso, para mí era tabú mencionarlo. Pero justo a raíz de que veo que no tengo por qué sentir miedo o culpa o vergüenza es que me pongo a buscar el significado e investigar quién fue mi papá, en dónde militó. Tenía mucho interés en aquellos años en escudriñar sus ideas. Para mí era muy importante eso del perfil ideológico. Obviamente yo tenía el mío y en algún momento me cuestionaba por el de mi papá y sí, a raíz de eso pues empezamos a hacer una investigación mucho más honda al respecto.[87]

Como mi mamá era universitaria en ese tiempo, mediados de los ochenta que había huelgas universitarias y todo, pues me tocaba en este caso conversar con otros niños de mi edad. Nos hicimos amigos, hijos de universitarios también, pero ellos también sabían quizá un poco más de lo que yo en ese momento. Entonces "ah, mira, es que a fulano le tocó conocer a tu papá, a mi papá dice que le tocó conocer a tu papá". Decía, "ah cabrón, el Poncho [el papá de sus hermanas] está vivo y no tiene nada que ver con esto universitario".

[...] Era tanto que, bueno, ahí poco a poco cuando se abre el AGN, el Archivo General de la Nación, yo me voy con mi mamá; nos vamos allá, pasamos meses, de que íbamos diario, de lunes a viernes. Íbamos a buscar archivos. Entonces ahí ya te enteras, ves tantas cosas y en ese tiempo también conozco que hay una reunión de Nacidos en la Tempestad, donde también conozco a ellos, conozco a los de H.I.J.O.S. Conozco también a otros hijos en condiciones como las mías. Ahí es donde uno ya empieza a hablar, que te sientes identificado, reconfortado, pues no soy el único que traigo todas estas dudas, inquietudes, afecciones.[88]

> Cuando nos reunimos con hijos de luchadores sociales, de guerrilleros de aquella época, hijos de desaparecidos y nos sentamos, nuestras historias son similares.

87 Mendoza Herrera, MEH, 10 de junio de 2023.

88 Millán Camacho, MEH, 6 de noviembre de 2022.

> Llenas de atropellos, llenas de abusos, llenas de falta de una familia, de carencias, de vivir en la calle. Y la verdad, te voy a decir que nuestras reuniones son para llorar. Porque todos nos contamos una historia y lloramos ¿Por qué nos tocó vivir esa vida? O sea, nosotros mismos decimos: "Bueno, ¿por qué nos tocó, no?[89]

Conocer la verdad en algunos casos significó un cambio radical en su vida, un proceso de reconstrucción de su identidad, de conocer quiénes habían sido sus padres y las condiciones en las que se dieron los hechos. Nuevamente Miguel Alfonso Millán Camacho comparte sus reflexiones sobre estas cuestiones:

> Me quedé como si todo mi universo, todo lo que había creído se desmoronaba y además tenía que quedarme callado. Era algo que uno no podía socializar, no podía comentar; sin embargo, son una serie de preguntas, resentimientos, cosas con las que uno va cargando. No nos damos cuenta al principio, pero sí, si hay un resentimiento a esta falta de justicia, a esto, cómo pudiera ser que no... como si no pasara nada. Yo creo también que parte de todas estas preguntas existenciales fue que desde chiquito me interesé por las movilizaciones sociales.[90]

Ser hijos e hijas de miembros de grupos armados, políticos, sociales y comunitarios también genera una responsabilidad de continuar con el sueño e ideales de sus padres, a pesar de las amenazas, el trauma y el miedo. Así lo da a entender Micaela Cabañas:

> Y también le decía que la familia Cabañas tenemos la obligación moral de acompañarlos. Quizás yo no tuve nada que ver en todo lo que pasó pero mi papá fue el precursor, él llevaba la bandera. Yo fui a la sierra y andábamos buscando a un familiar de un compañero desaparecido, andábamos buscando a su familia, y él le dijo: "Mire, venimos buscando a fulano de tal", y él le dijo: "Ella es la hija de Lucio Cabañas." ¡No, la señora me dijo de cosas! "Por tu culpa mi papá, mi tío, mi hermano están desaparecidos. Nosotros no queremos saber nada de Lucio Cabañas. Nosotros no queremos saber nada de la familia Cabañas", y eso me dolió. Me dolió muchísimo. Muchos de los desaparecidos no tenían ninguna culpa. Ni siquiera estaban exigiendo nada, simple y sencillamente por llevar los apellidos o por tener algún vínculo familiar, con eso era suficiente para el gobierno para desaparecer.[91]

89 *Voces por la Verdad*, 114.
90 Millán Camacho, MEH, 6 de noviembre de 2022.
91 *Voces por la Verdad*, 113.

Conclusiones

Como parte de la política contrainsurgente del Estado mexicano contra movimientos sociales, políticos y armados se sometió a la niñez a condiciones de violencia directa como tratos crueles, inhumanos y degradantes, ejecución, detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada o desplazamiento forzado. Pero también la niñez fue víctima de violencia cuando estas VVGGDDHH se cometieron en contra de sus familiares y/o comunidades.

La violencia contra la niñez y adolescencia ejecutada por el Estado mexicano fue una estrategia utilizada de forma sistemática y generalizada con la intención de desarticular, disminuir y eliminar desde la raíz al movimiento armado, organizaciones sociales y poblaciones rurales y urbanas organizadas. El afán de eliminarlas vulneró a las y los miembros de estas organizaciones, extendiendo la violencia a sus familias definiéndolas también como "enemigo". Los casos que aquí se presentan ilustran cómo esta violencia traspasó fronteras y generaciones. Es importante recalcar que estos casos no fueron los únicos, sino que se presentan en este Informe con la finalidad de ilustrar la experiencia de otras tantas personas que pasaron por procesos similares.

Finalmente, quedan pendientes de investigar casos como la niñez violentada en la redada del 4 de abril de 1974, o la desaparición forzada de mujeres embarazadas y el paradero de sus hijos e hijas, y casos de apropiación de niñez. Es necesario profundizar en estos casos para evidenciar las otras violencias que el Estado mexicano cometió contra la niñez, así como la complicidad de otras instituciones como las casas-cuna y hospitales.

Fuentes consultadas

Archivo

Archivos de la Represión/Artículo 19
https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/

Bibliografía

Antillón Najlis, Ximena. *La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez. Informe de afectación Psicosocial.* México: Comisión Mexicana de Defensa y promoción de los Derechos Humanos, A. C., 2008. https://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-la-desaparicion-forzada-de-rosendo-radilla-en-atoyac-de-alvarez.pdf

Cilia Olmos, David y Enrique González Ruiz, eds. *Testimonios de la guerra sucia*. México: Editorial Tierra Roja, 2005.

Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. "Informe final de actividades". 15 de octubre de 2014. Consultado el 3 de mayo de 2024. https://sitiosdememoria.Segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/InformeFinalCOMVERDAD.pdf

Lucero Estrada, Diego. *Sueños Guajiros. Diego Lucero y la Guerrilla Mexicana de los años 60 y 70*. México: Casa de las Palabras, 2022.

Rangel Hernández, Lucio. "La Liga Comunista 23 de Septiembre 1973-1981. Historia de la organización y sus militantes". Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, 2011.

Señores soy campesino. Semblanza de Rosendo Radilla Pacheco, desaparecido. México: Secretaría de Gobernación, 2012. https://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-senores-soy-campesino-semblanza-de-rosendo-radilla-pacheco-desaparecido.pdf

Voces por la Verdad y la Justicia: Testimonios del Colectivo de Esposas e Hijos de Desaparecidos y Desplazados de la Guerra Sucia del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. México: inehrm / Segob / cnb / Secretaría de Cultura, 2021. https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Voces_por_la_verdad.pdf

Hemerografía

Contralínea. Periodismo de Investigación

Noroeste (Sinaloa)

Proceso

Testimonios

Balderas Silva, Maricela. Testimonio presentado al meh, 28 de octubre de 2023.

Camacho Loaiza, Marta Alicia. Testimonio presentado al meh, 26 de octubre de 2023

De los Ríos Merino, Alicia. Testimonio presentado al meh, 16 de noviembre de 2023

García Celaya, Rosa. Testimonio presentado al meh, 5 de octubre de 2022.

Gómez Caballero, Perla. Testimonio presentado al meh, 6 de noviembre de 2023

Lucero Estrada, Diego. Testimonio presentado al meh, 31 de mayo de 2023.

Martínez Martínez, Ulises. Testimonio presentado al meh, 20 de enero de 2023

Mendoza Herrera, Juan Carlos. Testimonio presentado al meh, 10 de junio de 2023.

Millán Camacho, Miguel Alfonso. Testimonio presentado al meh, 6 de noviembre de 2022.

Ramírez Duarte, Guillermo. Testimonio colectivo presentado al meh, 17 de junio de 2023.

Ramírez Hernández, Tania. Entrevista realizada por Eugenia Allier y Edith López, 3 de mayo de 2016.

Amnistía Internacional. "Vencer el miedo: violaciones a los derechos humanos contra la mujer en México", marzo de 1996. Índice AI: AMR 41/09/96/s. Consultado el 10 de mayo de 2024. https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/amr410091996es.pdf

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C. "Alicia de los Ríos". Consultado el 8 de mayo de 2024. https://centroprodh.org.mx/casos-3/alicia-de-los-rios/

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Informe No, 182/19 Petición 308-10, Informe de Admisibilidad. Roberto Antonio Gallangos Cruz y Otros México", diciembre de 2019. https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2019/mxad308-10es.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. "Aniversario luctuoso de Lucio Cabañas, profesor y guerrillero". Consultado el 15 de mayo de 2024. https://www.cndh.org.mx/noticia/aniversario-luctuoso-de-lucio-cabanas-profesor-y-guerrillero

Corte Interamericana de Derechos Humanos. "Informe No. 50/13. Petición 1491-06. Admisibilidad Familia Guzmán Cruz", 12 de julio de 2013. Consultado el 5 de mayo de 2024. https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2013/docs-es/36.MXAD1491-06ES.pdf

Gabriel H. Salazar y Barush H. García, "El redescubrimiento de mis abuelos Aurora y Carmelo/ Nacidos después de la tempestad", octubre de 2015, Memorias subalternas. Consultado el 5 de mayo de 2024. https://memoriassubalternas.files.wordpress.com/2015/10/gabriel-salazar-unam-nacidos-despuc3a9s-de-la-tempestad.pdf

Organización de las Naciones Unidas. "Convención sobre los Derechos del Niño", 20 de noviembre de 1989. Consultado el 10 de mayo de 2024, https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child

Organización Mundial Contra la Tortura. "Asesinato de las hermanas Isabel Ayala Nava y Reyna Ayala Nava en el Estado de Guerrero". Consultado el 11 de mayo de 2024. https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/assassination-of-ms-isabel-ayala-nava-and-reyna-ayala-nava-in-the-state-of-guerrero

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Miembros de la 9/a Zona Militar	Secretaría de la Defensa Nacional	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Francisco Cifuentes Guerrero		Testigo de las torturas y violencia contra Martha Camacho y Miguel Alfonso Millán Camacho
Miembros de la 5/a Zona Militar de Chihuahua	Secretaría de la Defensa Nacional	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria y tortura
Miembros de la Fuerza Aérea Mexicana	Secretaría de la Defensa Nacional	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria y tortura
BB / Brigada Especial	Dirección Federal de Seguridad	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria y tortura
General Francisco Quirós Hermosillo	Secretaría de la Defensa Nacional	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria y tortura
Coronel Francisco Sahagún Baca	Secretaría de la Defensa Nacional	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria y tortura

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Rosario Ochoa Navarrete, 15 años	5-6 de julio de 1974, Culiacán, Sinaloa	Detención arbitraria y prisión por motivos políticos
Hijo de Maricela Balderas nacido en cautiverio	24 de agosto de 1974-julio 1975	Prisión por motivos políticos, tortura y malos tratos
Hermanos de Maricela, 17, 15, 12 y 11 años	Julio de 1974 – julio de 1975	Desplazamiento forzado interno
Miguel Alfonso Millán Camacho nacido en cautiverio	29 de septiembre de 1977	Desaparición forzada transitoria, tortura y malos tratos
Juan Flores Carrasco, 16-17 años	19 de agosto de 1977, Culiacán, Sinaloa	Detención arbitraria, desaparición forzada
Hermano de Martha, 15-16 años	Previo a su detención	Detención arbitraria
Minerva Armendáriz Ponce, 16 años	18 de octubre de 1973, Chihuahua	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria (octubre-noviembre de 1973), tortura, violencia sexual
Carlos David Ornelas Armendáriz		Tortura

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Venustiano Guzmán Cruz, 15 años	24 de julio de 1974, Zacapu, Michoacán	Detención arbitraria, tortura
Solón Guzmán Cruz, 17 años	24 de julio de 1974, Zacapu, Michoacán	Detención arbitraria, tortura
Rosario Ochoa Navarrete, 15 años	5-6 de julio de 1974	Detención arbitraria, tortura, detención forzada transitoria
Hermanos de Rosa García Celaya (4 y 5 años)	13 de julio de 1975, Oaxaca	Testigos de detención arbitraria de su padre y hermano
Guillermo Ramírez Duarte, 16 años	9 de junio de 1977	Detención arbitraria
Ulises Martínez Martínez, 10 años	18 de marzo de 1978, Oaxaca	Tortura
Maribel Martínez Martínez, 16 años	14-18 de enero de 1978	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Alba Santiago Narváez	Abril de 1979, Coahuila	Víctima de la detención de su madre y la ejecución de su padre
Tania Zazueta López, 1 año y medio	9 de abril de 1979	Detención arbitraria, tortura
Hijo de Gloria Lorena, 2 años y medio	9 de abril de 1979	Detención arbitraria, posiblemente tortura
Juan Cortés, 7 meses	29 de agosto de 1975-3 de febrero de 1976	Testigo y víctima de la desaparición forzada de su madre, víctima de la ejecución de su padre
Catarino Cortés, 1 año 10 meses	29 de agosto de 1975-3 de febrero de 1976	Testigo y víctima de la desaparición forzada de su madre, víctima de la ejecución de su padre
Rosendo Radilla, 11 años	25 de agosto de 1974	Testigo y víctima de la desaparición de su padre
Aleida Gallangos Vargas, 2 años	26 de julio de 1975	Víctima de la desaparición forzada de sus padres
Lucio Antonio, 3 años	26 de julio de 1975	Víctima de la desaparición forzada de sus padres, desaparición forzada transitoria
Pavel Ramírez, 11 meses	9 de junio de 1977	Víctima de la desaparición forzada de su padre

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Tania Ramírez, nonata	9 de junio de 1977	Víctima de la desaparición forzada de su padre
Alicia de los Ríos	5 de enero de 1978	Víctima de la desaparición forzada de su madre
Micaela Cabañas Ayala, 2 meses	26 de noviembre 1974	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, víctima de la ejecución de su padre
Ricardo Dorado, 1 año y medio	9 de noviembre de 1977	Víctima de la ejecución de sus padres
Juan Miguel Ramírez Sánchez	10 junio de 1977	Víctima de la detención de su madre
Tres hijos de Bartola Cabañas	26 de noviembre de 1974	Detención arbitraria y posiblemente tortura
Perla María Gómez Caballero, 5 años - 10 años	23 de septiembre de 1965-18 de octubre de 1973, Chihuahua	Víctima de la ejecución de su padre, testigo de la detención arbitraria de su hermana, desaparición forzada transitoria
Pablo Gómez Caballero, 11 años	23 de septiembre de 1965	Víctima de la ejecución de su padre
Diego Lucero Estrada, 4 años	15 de enero de 1972	Víctima de la ejecución de su padre
Carlos Ignacio Herrera Rocha, 1 año	1 de julio de 1976, Sinaloa	Víctima de la desaparición forzada de sus padres

VIOLENCIA DE ESTADO CONTRA INTEGRANTES DE LA FAMILIA GUZMÁN CRUZ, 1974-1977

Presentación

El presente caso expone la violencia que las fuerzas de seguridad del Estado mexicano ejercieron de manera sistemática contra la familia Guzmán Cruz, particularmente entre 1974 y 1977. En este periodo, cinco miembros de la familia nuclear (el padre y cuatro hijos) y un primo directo fueron detenidos desaparecidos. Asimismo, en los operativos se cometieron diversas Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) contra otros integrantes de la familia y militantes del Movimiento Acción Revolucionaria (MAR), Organización Político-Militar (OPM) en la que también participaban algunos integrantes de los Guzmán Cruz.

Entre las VVGGDDHH que se cometieron contra estas personas se encuentran: detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos, ocupación militar del territorio, desaparición forzada y violaciones contra los niños, niñas y adolescentes.

Introducción

Después de las detenciones de los primeros 19 integrantes del MAR en 1971,[1] la organización atravesó un proceso de reorganización y alianzas con otras OPM. En octubre de 1973,[2] otros 27 integrantes de la agrupación fueron detenidos y sufrieron diversas violaciones graves a los derechos humanos. No obstante, el MAR logró recuperarse y, aunque desarticulados, antiguos militantes siguieron actuando en actividades de la organización y haciendo frente a la acción contrainsurgente del Estado mexicano.

Ese fue el caso de varios miembros de la familia Guzmán Cruz, originarios de Tarejero, municipio de Zacapu, Michoacán, una comunidad indígena purépecha de larga tradición en defensa de su territorio, quienes fueron víctimas de diversas VVGGDDHH entre 1974 y 1977.

Para la construcción de este caso se utilizaron testimonios de sobrevivientes obtenidos por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH),[3] libros testimoniales, bibliografía especializada, hemerografía, documentación res-

[1] Véase en el presente Informe el caso ilustrativo "Desaparición forzada transitoria y prisión política contra integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria, 1971".

[2] Véase en el presente Informe el caso ilustrativo "Prisión política y desaparición forzada en la Huasteca Hidalguense en 1973".

[3] Para este caso fueron pocos los testimonios obtenidos por el MEH debido a que algunas de las personas sobrevivientes de estos hechos ya fallecieron o no se encontraron en condiciones de brindar su testimonio. En este sentido, también fueron fundamentales los libros testimoniales de Abdallán Guzmán Cruz y Julio Pimentel Ramírez, *Los Mártires de la Democracia. La Larga lucha de una familia de la comunidad indígena*

guardada en el Archivo General de la Nación (AGN) y en los Archivos de la Represión (Artículo 19), así como información recabada por la extinta Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp).

Desarrollo del caso

José de Jesús Guzmán Jiménez (Tata Chu), cabeza de la familia Guzmán Cruz, dedicó gran parte de su tiempo libre a colaborar como voluntario en la Cruz Roja. Asimismo, en Tarejero fundó y fue el primer director de la banda de música "San Francisco de Asís", que existe hasta la fecha.[4] En esa comunidad se distinguió por su actitud de servicio, pues ayudaba a toda aquella persona que lo necesitara, por ejemplo, con la elaboración de escritos o la gestión de trámites y demandas en el Departamento Agrario. Igualmente, apoyaba como veterinario empírico e impartía sus conocimientos de sastrería de forma gratuita. En suma, en todo momento mostraba disposición para impulsar la economía y la unidad de los miembros de su comunidad.[5]

Hacia la década de 1940, José de Jesús, de 25 años, se casó con Salud Cruz Jiménez, una joven de la misma comunidad. El matrimonio procreó 15 hijos: Graciela, Armando, Alexander, Amafer, Abdallán, Solón Adenauer, Venustiano, Coralia Romana, Ladibel Leda, Herolina y Cuauhtémoc Huber; los otros cuatro hermanos fallecieron a temprana edad. A pesar de las limitaciones económicas, José de Jesús favoreció la educación de sus hijos por todos los medios posibles, aunque, para lograrlo, tuvieran que salir de la casa materna y de su comunidad.

Como estudiantes, los hijos de la familia Guzmán Cruz se involucraron activamente en las movilizaciones estudiantiles de la época. En febrero de 1968, Graciela y Amafer participaron en la Marcha por la Ruta de la Libertad, movilización organizada por la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED) y que fue disuelta por el Ejército a la salida de la población de Valle de Santiago, Guanajuato.[6] Posteriormente, Armando, que estudiaba en la ciudad de México, participó en el movimiento estudiantil de 1968 cuando cursaba el cuarto año de la carrera en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue detenido arbitrariamente en las primeras manifestaciones y liberado después de ser interrogado pocos días después.[7]

---

de Tarejero por la verdad y justicia, y el escrito por Coralia, Ladibel, Herolina y Cuauhtémoc Huber Guzmán Cruz, *Cuerauajperi cuenomen*, que se citan enseguida.

4 Abdallán Guzmán Cruz y Julio Pimentel Ramírez, *Los Mártires de la Democracia. La larga lucha de una familia de la comunidad Indígena de Tarejero por la verdad y justicia* (México: Rival, 2011), 26-31.

5 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 32-34.

6 Coralia Guzmán Cruz, Ladibel Guzmán Cruz, Herolina Guzmán Cruz y Cuauhtémoc Huber Guzmán Cruz, *Cuerauajperi cuenomen* (Morelia: Editorial Morevalladolid, 2024).

7 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 107.

Amafer Guzmán Cruz fue el primer detenido desaparecido de la familia. Nacido en Tarejero el 28 de julio de 1952, fue el séptimo hijo del matrimonio Guzmán Cruz. Desde muy pequeño salió de su comunidad para estudiar en Morelia, donde concluyó la primaria, secundaria, preparatoria e ingresó a la facultad de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Desde muy joven, Amafer mostró ser un líder nato, participó en las actividades estudiantiles de la Juventud Comunista y fundó varias organizaciones, entre ellas, la Casa del Estudiante Nicolaíta, de la cual fue miembro del consejo directivo. Asimismo, participó en otras organizaciones populares y obreras de la Ciénega de Zacapu y del Lago de Pátzcuaro.[8]

Cuando estudiaba en la universidad, Amafer fue reclutado por los militantes del MAR, Javier Garibay y José Luis Chagoya Remigio, quienes fueron detenidos en 1973[9] y sometidos a prisión por motivos políticos en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México.[10] Amafer formó parte de los círculos de estudio en la Ciudad de México, donde participaron los primeros detenidos del MAR (1971). Varios de ellos provenían de la UMSNH y de la Casa del Estudiante Nicolaíta. Cabe destacar que en estos círculos de estudio también participó[11] su hermano Alexander.[12] Ambos habían evadido las primeras detenciones y habían continuado su militancia dentro del MAR.

En 1974, Amafer se convirtió en el encargado del frente "Manuel Arreola Téllez"[13] en Michoacán. Entre sus actividades se encuentran la "expropiación" del Banco de Comercio de Paracho en abril de 1974, realizada para crecer organizativamente y crear un nuevo comando del MAR encabezado por Javier Navarrete "Felipe", integrado por Doroteo Santiago Ramírez, Elpidio Domínguez Castro "Jerónimo" y Saúl Casimiro Barrera "Sixto" o "Efrén", egresados de la Escuela Normal Rural de Tiripetío. En junio de 1974 organizaron una escuela de entrenamiento en la casa parroquial de San Juan Tumbio, municipio de Pátzcuaro, con la anuencia del cura Rigoberto

8 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 24

9 Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, "Amafer Guzmán Cruz", 22 de julio 1974, Caja AC 294/4223, Expediente 11-207, Legajo 11, Foja 4 [nombre paralelo Caja 290].

10 En el libro *En las profundidades del* MAR *(el oro no llegó de Moscú)* (México: Plaza y Valdés, 2003), Fernando Pineda Ochoa relata su convivencia específicamente con Chagoya.

11 Tras la detención de los primeros 19 militantes de MAR en 1971, Amafer visitó a algunos de ellos en el penal de Lecumberri y empezó a reclutar a nuevos miembros. En 1972 impulsó el Frente Popular Obrero Campesino a lo largo de la meseta purépecha, el centro del estado de Michoacán, la región lacustre de Pátzcuaro y en comunidades michoacanas de la Sierra Madre Occidental.

12 Archivo General de la Nación, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Guzmán Cruz, Amafer", Fichero 11, Cajón 10, Ficha 6336. https://repositorio.agn.gob.mx/arbol

13 Para 1974, el MAR en Michoacán, bajo el nombre de Comando "Manuel Arreola Téllez", tenía sus particularidades. Actuaba de manera separada del grupo MAR-23 y de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S). Según la declaración de Amafer, él mismo se negó a que el MAR se sumara a la Liga debido a que no compartía las posiciones políticas e ideológicas sobre las fuerzas motrices del movimiento revolucionario que mantenía dicha organización en proceso de formación. AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Guzmán Cruz, Amafer", Fichero 11, Cajón 10, Ficha 6339. https://repositorio.agn.gob.mx/arbol

Álvarez y el 15 de julio realizaron otra "expropiación" en el Hospital Infantil de Morelia. A partir de esta última acción se iniciaron las detenciones.

Amafer Guzmán Cruz fue detenido arbitrariamente el 17 de julio de 1974, alrededor de las 22 horas, por agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS).[14] En ese mismo operativo fueron detenidos Rafael Chávez Rosas y Doroteo Santiago Ramírez.[15] Según la información de la DFS localizada en el AGN, todos estaban a bordo de un automóvil Ford Maverick, modelo 1972, sin placas. Esta información contrasta con lo que Abdallán Guzmán señala en su libro *Mártires de la democracia*, donde sostiene que el coche era azul y que tenía las placas: 326 AWB.[16]

Doroteo Santiago Ramírez, originario de San Antonio Huiztepec, Zaachila, Oaxaca, era secretario general del Comité Ejecutivo de la Escuela Normal de Tiripetío. Asimismo, fue invitado al Frente Obrero Campesino Estudiantil (FOCE) en 1974 y participó en la fundación de la colonia proletaria "Emiliano Zapata". Contaba con 22 años cuando ocurrió su detención.[17]

Por su parte, Rafael Chávez Rosas, originario de la comunidad de Caltzontzin, Uruapan, tenía 20 años al momento de su detención. Él era estudiante becado de la carrera de ingeniería en tecnología de la madera en la Universidad Nicolaíta y morador de la Casa del Estudiante Nicolaíta. Había asistido a la escuela de cuadros de San Juan Tumbio. A la fecha sólo se tiene su ficha signalética, la cual da cuenta de que fue detenido por la DFS.[18]

Después de la detención, los tres jóvenes fueron llevados a la 21/a Zona Militar y, a las 23:15 horas, se les trasladó a las instalaciones de la DFS en la Ciudad de México. No obstante, en su libro, Abdallán sostiene que fueron llevados directamente al Campo Militar No. 1. La última noticia que se puede rastrear de ellos es a finales de julio del mismo año, días en los que fueron elaboradas sus fichas signaléticas y, según fichas de la DFS, están fechadas sus declaraciones: 22 de julio de 1974 (Amafer), 24 de julio de 1974 (Rafael) y 25 de julio de 1974 (Doroteo). Hasta la actualidad los tres se encuentran en calidad de víctimas de desaparición forzada de personas.[19]

14 AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Guzmán Cruz, Amafer", Fichero 11, Cajón 10, Ficha 6332. https://repositorio.agn.gob.mx/arbol

15 AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Guzmán Cruz, Amafer", Fichero 11, Cajón 10, Ficha 6335. https://repositorio.agn.gob.mx/arbol

16 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 54.

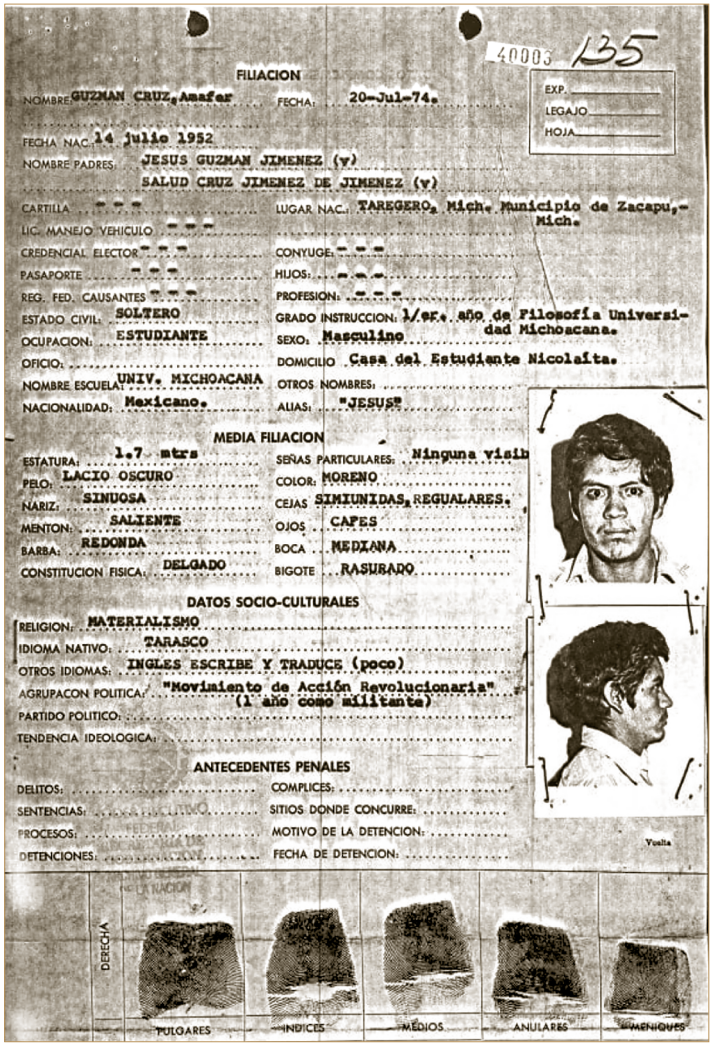
17 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 60.

18 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 59.

19 Véase AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Guzmán Cruz, Amafer", Fichero 11, Cajón 10, Fichas 6335 (Amafer), 6348 (Rafael) y 6349 (Doroteo). (Estas fichas remiten a: Caja AC 294/4223, Expediente 11-207, Legajo 11 [nombre paralelo Caja 290]). https://repositorio.agn.gob.mx/arbol Denuncia presentada por Huber Guzmán Cruz ante el procurador general de la República y el fiscal especial para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales, 29 de mayo de 2002.

IMAGEN 1.

Ficha signalética de Amafer Guzmán Cruz. AGN, Segob, DFS, Caja AC 294/4223 Exp. 11-207, L. 11, F. 135.



40003 135

FILIACION

NOMBRE: GUZMAN CRUZ, Amafer — FECHA: 20-Jul-74.

EXP. LEGAJO HOJA

FECHA NAC.: 14 julio 1952

NOMBRE PADRES: JESUS GUZMAN JIMENEZ (y) SALUD CRUZ JIMENEZ DE JIMENEZ (y)

CARTILLA: - - - — LUGAR NAC.: TAREGERO, Mich. Municipio de Zacapu, Mich.

LIC. MANEJO VEHICULO: - - -

CREDENCIAL ELECTOR: - - - — CONYUGE: - - -

PASAPORTE: - - - — HIJOS: - - -

REG. FED. CAUSANTES: - - - — PROFESION: - - -

ESTADO CIVIL: SOLTERO — GRADO INSTRUCCION: 1/er. año de Filosofía Universidad Michoacana.

OCUPACION: ESTUDIANTE — SEXO: Masculino

OFICIO: — DOMICILIO: Casa del Estudiante Nicolaita.

NOMBRE ESCUELA: UNIV. MICHOACANA — OTROS NOMBRES:

NACIONALIDAD: Mexicano. — ALIAS: "JESUS"

MEDIA FILIACION

ESTATURA: 1.7 mts — SEÑAS PARTICULARES: Ninguna visib

PELO: LACIO OSCURO — COLOR: MORENO

NARIZ: SINUOSA — CEJAS: SIMIUNIDAS, REGULARES.

MENTON: SALIENTE — OJOS: CAFES

BARBA: REDONDA — BOCA: MEDIANA

CONSTITUCION FISICA: DELGADO — BIGOTE: RASURADO

DATOS SOCIO-CULTURALES

RELIGION: MATERIALISMO

IDIOMA NATIVO: TARASCO

OTROS IDIOMAS: INGLES ESCRIBE Y TRADUCE (poco)

AGRUPACON POLITICA: "Movimiento de Acción Revolucionaria" (1 año como militante)

PARTIDO POLITICO:

TENDENCIA IDEOLOGICA:

ANTECEDENTES PENALES

DELITOS: — COMPLICES:

SENTENCIAS: — SITIOS DONDE CONCURRE:

PROCESOS: — MOTIVO DE LA DETENCION:

DETENCIONES: — FECHA DE DETENCION:

Vuelta

DERECHA

PULGARES — INDICES — MEDIOS — ANULARES — MENIQUES

Armando Guzmán Cruz, hermano mayor de Amafer que había sido preso político durante el movimiento estudiantil de 1968, se incorporó al MAR a finales de 1973.[20] Para poder sostenerse y continuar sus estudios, desempeñó numerosos trabajos en los que tenía que ocultar su nombre real, hasta que logró colocarse como calculista en el Departamento de Estudios y Operación del Sistema de Transporte Colectivo Metro.[21] Igualmente, trabajó como obrero en la embotelladora de refrescos Orange Crush, donde participó en sus primeras asambleas y se inició en el trabajo po-

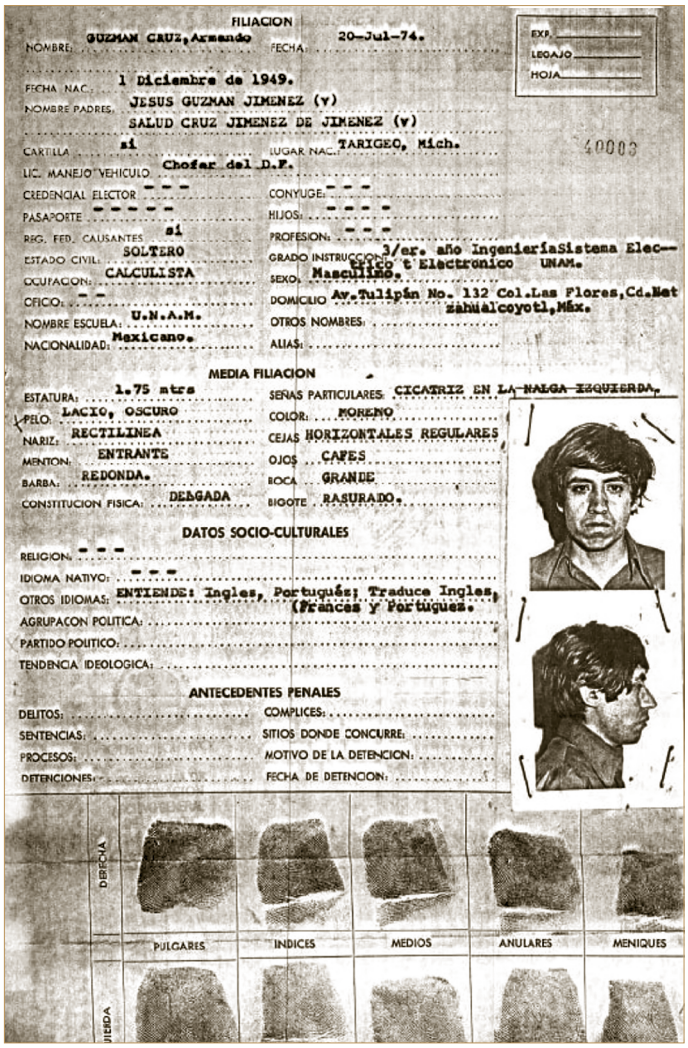
20 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 111.

21 AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Guzmán Cruz, Armando", Fichero 11, Cajón 10, Ficha 6353. https://repositorio.agn.gob.mx/arbol

lítico. A causa de su activismo fue detenido arbitrariamente por segunda ocasión, y posteriormente trasladado al Campo Militar No. 1, donde permaneció 15 días.[22] Según la declaración de su hermano Huber, Armando fue detenido arbitrariamente una tercera vez a los 24 años de edad, el 19 de julio de 1974 en su domicilio, avenida Tulipán número 132, colonia Las Flores, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, por miembros de la DFS.[23] Desde entonces es víctima de desaparición forzada.

IMAGEN 2.

Ficha signalética de Armando Cruz Guzmán. AGN, Segob, DFS, Caja AC 294/4223 Exp. 11-207, L. 11, F. 138.


FILIACION

NOMBRE: GUZMAN CRUZ, Armando FECHA: 20-Jul-74.

EXP. LEGAJO HOJA

FECHA NAC.: 1 Diciembre de 1949.

NOMBRE PADRES: JESUS GUZMAN JIMENEZ (v) SALUD CRUZ JIMENEZ DE JIMENEZ (v)

CARTILLA: si LUGAR NAC.: TARIMEO, Mich. 40003

LIC. MANEJO VEHICULO: Chofer del D.F.

CREDENCIAL ELECTOR: - - - CONYUGE: - - -

PASAPORTE: - - - - - HIJOS: - - -

REG. FED. CAUSANTES: si PROFESION: - - -

ESTADO CIVIL: SOLTERO GRADO INSTRUCCION: 3/er. año IngenieríaSistema Elec— trico ℓ Electronico UNAM.

OCUPACION: CALCULISTA SEXO: Masculino.

OFICIO: - - DOMICILIO: Av.Tulipán No. 132 Col.Las Flores,Cd.Net zahualcoyotl,Méx.

NOMBRE ESCUELA: U.N.A.M. OTROS NOMBRES:

NACIONALIDAD: Mexicano. ALIAS:

MEDIA FILIACION

ESTATURA: 1.75 mts SEÑAS PARTICULARES: CICATRIZ EN LA NALGA IZQUIERDA.

PELO: LACIO, OSCURO COLOR: MORENO

NARIZ: RECTILINEA CEJAS: HORIZONTALES REGULARES

MENTON: ENTRANTE OJOS: CAFES

BARBA: REDONDA. BOCA: GRANDE

CONSTITUCION FISICA: DELGADA BIGOTE: RASURADO.

DATOS SOCIO-CULTURALES

RELIGION: - - -

IDIOMA NATIVO: - - -

OTROS IDIOMAS: ENTIENDE: Ingles, Portugués; Traduce Ingles, (Frances y Portugues.

AGRUPACON POLITICA:

PARTIDO POLITICO:

TENDENCIA IDEOLOGICA:

ANTECEDENTES PENALES

DELITOS: COMPLICES:

SENTENCIAS: SITIOS DONDE CONCURRE:

PROCESOS: MOTIVO DE LA DETENCION:

DETENCIONES: FECHA DE DETENCION:

DERECHA

PULGARES INDICES MEDIOS ANULARES MENIQUES

IZQUIERDA

[22] Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 108.

[23] AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Guzmán Cruz, Armando", Fichero 11, Cajón 10, Ficha 6353. https://repositorio.agn.gob.mx/arbol

Alexander, otro de los hermanos mayores de la familia Guzmán Cruz, era estudiante de ingeniería química de la UMSNH y morador de la Casa del Estudiante Nicolaíta[24] y había acompañado a sus hermanos en varias actividades de la Juventud Comunista y de la CNED.[25] En 1971 fue detenido y fuertemente golpeado por la Policía Militar en Puerto Vallarta, Jalisco,[26] después de un enfrentamiento y cateo de una casa de seguridad del Frente Estudiantil Revolucionario (FER) de Guadalajara, cuando desarrollaban pláticas para una actuación conjunta FER-MAR.[27]

A pesar de haber sido recién incorporado al MAR, lo acusaron de ser instructor en explosivos y lo torturaron en los sótanos de la Policía Municipal de Guadalajara;[28] fue puesto en libertad para utilizarlo como anzuelo y, desde entonces, por los golpes recibidos estuvo afectado de sus facultades mentales.[29]

En esta cadena de detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas de integrantes de la familia Guzmán Cruz, el 19 de julio de 1974, miembros del Ejército del cuartel militar de Zacapu, junto con elementos de la DFS y de la Policía Judicial del estado de Michoacán, allanaron violentamente el domicilio de la familia Guzmán Cruz en Tarejero en busca de los hermanos Amafer y Abdallán. En el domicilio se encontraban los padres de Amafer y sus hermanos Graciela, Herolina, Ladibel, Coralia y Cuauhtémoc Huber. Todos fueron golpeados, incluyendo los menores de edad. Asimismo, los elementos de seguridad destruyeron los muebles y robaron documentos y objetos de valor. El cateo, la ocupación y el interrogatorio duraron alrededor de cinco horas.[30] Éste fue el inicio de varias incursiones a este domicilio y de golpizas contra sus moradores. Aquel 19 de julio de 1974, Alexander fue nuevamente detenido, mientras José de Jesús, Solón Adenauer y Venustiano eran torturados.

Al día siguiente, las fuerzas de seguridad del Estado regresaron al domicilio, rompieron nuevamente la puerta de la entrada, concentraron a todos los hermanos y bajo tortura los interrogaron uno por uno sin importar su edad.[31] En esa segunda incursión detuvieron al padre José de Jesús y al joven Solón Adenauer. Los condujeron al cuartel de Zacapu, donde los mantuvieron incomunicados y, bajo tortura,

24 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 743

25 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 81-82

26 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 153

27 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 93-94

28 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 94

29 Se sabe que fue detenido y torturado en varias ocasiones más hasta que perdió totalmente sus facultades mentales, de acuerdo con un informe redactado en noviembre de 1974 por Ernesto Mijares Olvera, informante de la DFS. Informe "Movimiento de Acción Revolucionaria" redactado el 18 de julio de 1974. AGN, Segob, DFS, Caja AC 294/4223, Exp. 11-207, L. 11. [nombre paralelo, Caja 290].

30 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 62-63

31 Véase en el presente Informe el caso ilustrativo "La violencia de Estado contra las niñas, niños y adolescentes".

siguieron interrogándolos. A las cinco de la mañana los abandonaron en un camino rural.[32]

En una tercera incursión al hogar de los Guzmán Cruz fueron nuevamente interrogados. Los militares buscaban armas y, al no hallarlas, amenazaron con enterrar vivos a los miembros de la familia. Al encontrar en el tapanco de la vivienda propaganda y una carabina inservible y oxidada, se intensificaron los interrogatorios. En esa ocasión nuevamente apresaron a José de Jesús, quien logró escapar y regresar a su hogar.[33]

Finalmente, el 24 de julio de 1974[34] miembros del Ejército y de la DFS ocuparon la comunidad.[35] Irrumpieron nuevamente en la casa de la familia Guzmán Cruz entre las cinco y seis de la mañana[36] en busca de Abdallán. Al no encontrarlos, detuvieron arbitrariamente al padre de la familia, José de Jesús Guzmán Jiménez[37] y a sus hijos Solón Adenauer Guzmán Cruz,[38] de 17 años, quien cursaba el segundo año de bachillerato en la UMSNH y era morador de la Casa del Estudiante Nicolaíta en Morelia,[39] y a su hermano Venustiano Guzmán Cruz, de 15 años. También fue detenido arbitrariamente José Luis Cruz Flores,[40] primo de los hermanos Guzmán Cruz y militante del MAR.

Según fichas elaboradas por la DFS, José de Jesús y Solón Adenauer fueron trasladados a las instalaciones de dicha agencia de seguridad en la Ciudad de México, donde fueron sometidos a interrogatorios y retenidos contra su voluntad por un tiempo indefinido.[41] En las fichas de la DFS aparece el 13 de agosto de 1974 como la fecha en que se tomó su declaración.[42] A la fecha se desconoce su paradero. Por su parte, Venustiano fue liberado antes de que sus familiares fueran trasladados a la Ciudad de México.

32 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 64

33 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 65-66

34 "Denuncia presentada por Huber Guzmán Cruz"; AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Guzmán Cruz, Solón", Fichero 11, Cajón 10, ficha 6377 (esta ficha remite al expediente: 11-207-74 H.148 L-11) https://repositorio.agn.gob.mx/arbol

35 CIDH, "Informe No. 50/131, Petición 1491-06", 3.

36 "Declaración de Huber Guzmán Cruz ante la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado", 6 de diciembre de 2002.

37 En su ficha, con fecha 27 de julio de 1974, se registra el nombre de sus hijos y esposa, su filiación con el PRI y su detención el 24 de julio de 1974. Es el último registro que se tiene de su paradero.

38 En su ficha con fecha 27 de julio de 1974 se registra su detención el 24 de julio de ese año y su domicilio, y su relación con la Universidad Michoacana. Se señala "investigación".

39 AGN, Segob, DFS, Caja AC 294/4223, Exp. 11-207, L. 11, F. 109.

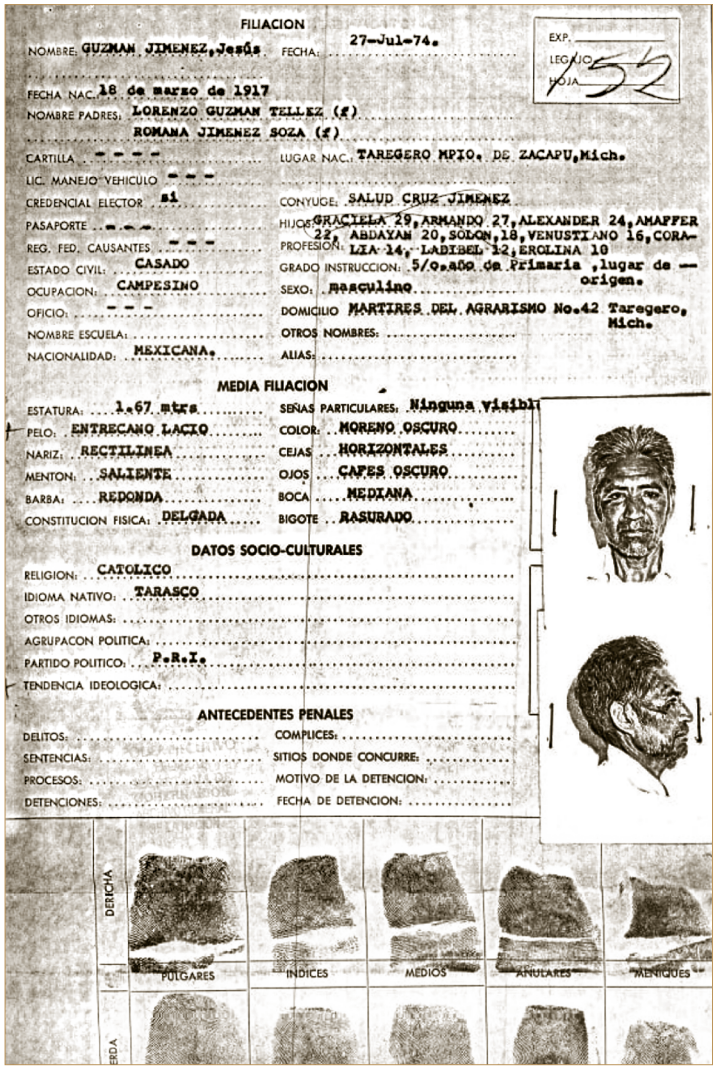
40 La última noticia que se tiene de su paradero es del 27 de julio de 1974; en la ficha de identificación de preso político del AGN se le relaciona con la escuela Benito Juárez, su alias "El Chore" y su filiación política con el PRI. En el anverso de la ficha se registra: "detenido el 24 de julio de 1974, para investigación.

41 "Declaración de Huber Guzmán Cruz ante la Fiscalía".

42 AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Guzmán Cruz, Solón", Fichero 11, Cajón 10, Ficha 6378; AGN, Ficheros, Secretaría de Gobernación siglo XX, Dirección Federal de Seguridad, "Guzmán Jiménez, Jesús", Fichero 12, Cajón 1, Ficha 169. https://repositorio.agn.gob.mx/arbol

IMAGEN 3.

Ficha signalética de Jesús Guzmán Jimenez. AGN, Segob, DFS, Caja AC 294/4223 Exp. 11-207, L. 11, F. 151.



FILIACION

NOMBRE: GUZMAN JIMENEZ,Jesús FECHA: 27-Jul-74.

EXP. LEGAJO HOJA 52

FECHA NAC. 18 de marzo de 1917

NOMBRE PADRES: LORENZO GUZMAN TELLEZ (f)
ROMANA JIMENEZ SOZA (f)

CARTILLA - - - - LUGAR NAC.: TAREGERO MPIO. DE ZACAPU,Mich.

LIC. MANEJO VEHICULO - - -

CREDENCIAL ELECTOR si CONYUGE: SALUD CRUZ JIMENEZ

PASAPORTE - - - - HIJOS: GRACIELA 29,ARMANDO 27,ALEXANDER 24,AMAFFER 22, ABDAYAN 20,SOLON,18,VENUSTIANO 16,CORALIA 14, LADIBEL 12,EROLINA 10

REG. FED. CAUSANTES - - - PROFESION:

ESTADO CIVIL: CASADO GRADO INSTRUCCION: 5/o.año de Primaria ,lugar de — origen.

OCUPACION: CAMPESINO SEXO: masculino

OFICIO: - - - DOMICILIO MARTIRES DEL AGRARISMO No.42 Taregero, Mich.

NOMBRE ESCUELA: OTROS NOMBRES:

NACIONALIDAD: MEXICANA. ALIAS:

MEDIA FILIACION

ESTATURA: 1.67 mts SEÑAS PARTICULARES: Ninguna visibl

PELO: ENTRECANO LACIO COLOR: MORENO OSCURO

NARIZ: RECTILINEA CEJAS: HORIZONTALES

MENTON: SALIENTE OJOS: CAFES OSCURO

BARBA: REDONDA BOCA: MEDIANA

CONSTITUCION FISICA: DELGADA BIGOTE: RASURADO

DATOS SOCIO-CULTURALES

RELIGION: CATOLICO

IDIOMA NATIVO: TARASCO

OTROS IDIOMAS:

AGRUPACON POLITICA:

PARTIDO POLITICO: P.R.I.

TENDENCIA IDEOLOGICA:

ANTECEDENTES PENALES

DELITOS: COMPLICES:

SENTENCIAS: SITIOS DONDE CONCURRE:

PROCESOS: MOTIVO DE LA DETENCION:

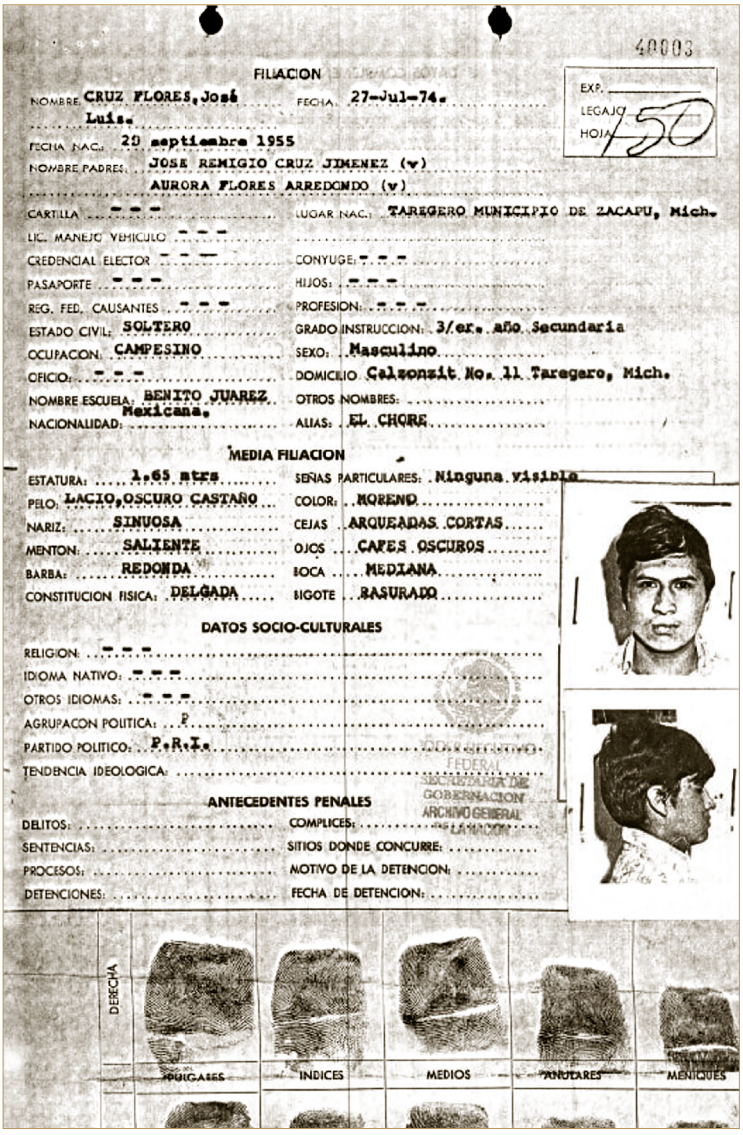
DETENCIONES: FECHA DE DETENCION:

DERECHA

PULGARES INDICES MEDIOS ANULARES MENIQUES

IMAGEN 4.

Ficha signalética de José Cruz Flores. AGN, Segob, DFS, Caja AC 294/4223 Exp. 11-207, L. 11, F. 150.



40003

FILIACION

EXP. LEGAJO HOJA 150

NOMBRE CRUZ FLORES, José Luis. FECHA 27-Jul-74.

FECHA NAC. 29 septiembre 1955

NOMBRE PADRES. JOSE REMIGIO CRUZ JIMENEZ (v) AURORA FLORES ARREDONDO (v)

CARTILLA - - - LUGAR NAC. TAREGERO MUNICIPIO DE ZACAPU, Mich.

LIC. MANEJO VEHICULO - - -

CREDENCIAL ELECTOR - - - CONYUGE - - -

PASAPORTE - - - HIJOS - - -

REG. FED. CAUSANTES - - - PROFESION - - -

ESTADO CIVIL SOLTERO GRADO INSTRUCCION 3/er. año Secundaria

OCUPACION CAMPESINO SEXO Masculino

OFICIO - - - DOMICILIO Calzonzit No. 11 Taregero, Mich.

NOMBRE ESCUELA BENITO JUAREZ OTROS NOMBRES

NACIONALIDAD Mexicana. ALIAS EL CHORE

MEDIA FILIACION

ESTATURA 1.65 mts SEÑAS PARTICULARES Ninguna visible

PELO LACIO, OSCURO CASTAÑO COLOR MORENO

NARIZ SINUOSA CEJAS ARQUEADAS CORTAS

MENTON SALIENTE OJOS CAFES OSCUROS

BARBA REDONDA BOCA MEDIANA

CONSTITUCION FISICA DELGADA BIGOTE RASURADO

DATOS SOCIO-CULTURALES

RELIGION - - -

IDIOMA NATIVO - - -

OTROS IDIOMAS - - -

AGRUPACION POLITICA P

PARTIDO POLITICO P.R.I.

TENDENCIA IDEOLOGICA

ANTECEDENTES PENALES

DELITOS COMPLICES

SENTENCIAS SITIOS DONDE CONCURRE

PROCESOS MOTIVO DE LA DETENCION

DETENCIONES FECHA DE DETENCION

DERECHA

PULGARES INDICES MEDIOS ANULARES MENIQUES

Desde muy joven, Abdallán participó en actividades políticas. En 1971, algún tiempo después de las primeras detenciones de integrantes del MAR, su hermano Amafer lo reclutó en la organización, en donde utilizaba el seudónimo de "Adrián" o "Espartaco".[43] El 23 de noviembre de 1974, Abdallán fue detenido arbitrariamente en Morelia, junto con Abel Vicente Piñón Ponce,[44] José Óscar Gómez Juárez, Genaro Pedroza Cisneros y Rodolfo Piñón Ponce. Este suceso fue registrado por la prensa de la época,[45] en la que se señala que Abdallán, Abel y Genaro fueron presentados ante el juez del Juzgado Primero de Distrito.[46] Aunque no se especifica el destino de Rodolfo y de José Óscar, es probable que por ser menores de edad hayan sido remitidos a la instancia correspondiente. A finales de noviembre, los tres primeros fueron trasladados a la cárcel de Lecumberri, donde permanecieron presos por motivos políticos hasta 1979, cuando se les otorgó amnistía.[47]

IMAGEN 5.

Nota de prensa donde se señala que fueron detenidos tres miembros del MAR. *La Prensa*, 28 de noviembre de 1974.I



Jueves

SACERDOTE GUERRILLERO

Tres miembros del MAR confesaron ante su juez que un cura los adiestraba en el manejo de armas y doctrinas marxistas

Por MANUEL JUAREZ CORTES

Tres miembros del Movimiento Acción Revolucionaria (MAR), confesaron ante el juez del juzgado primero de distrito, que eran adiestrados en el uso de las armas y doctrinas marxistas por un cura del seminario de San Juan Tubio.

Abdayan Guzmán Cruz, Abel Vicente Piñón Ponce y Genaro Pedroza Cisneros son los acusados de conspiración, robo con violencia y portación de arma prohibida.

Los confesos aceptaron su intervención en el robo del Banco de Comercio de Paracho, Michoacán, donde obtuvieron un botín de 500 mil pesos, del asalto al pagador del Hospital Infantil de Morelia y del intento de secuestro del acaudalado ganadero de Uruapan, Pablo Dodoli.

Asimismo manifestaron que prepararon el robo de la fábrica de aceites Santa Fe, de Morelia, y robaron seis máquinas de escribir y una sumadora de la Escuela Normal de Maestros de Morelia.

Por otra parte, aseguraron que los dirigentes del MAR son Félix Edmundo Mendieta Ramos, alias "El Gordo" y Alejandro Vega, alias "Tlatuami", quienes los comisionaban para realizar los asaltos que se les encomendaban.

Hicieron notar que recibían las órdenes por medio de teléfono o por sobres.

Finalmente informaron que lo que les tocaba del botín en cada atraco era muy poco y que en el asalto del Banco de Comercio, sólo obtuvieron cincuenta mil pesos de los 500 mil robados.

No hay Dinero Para

[43] Verónica Oikión Solano, "El Movimiento de Acción Revolucionaria, una historia de radicalización política", en Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (eds.), *Movimientos armados en México, siglo* XX, Vol. II, 417-460 (México: El Colegio de Michoacán / CIESAS, 2008), 454.

[44] Oikión Solano, "El Movimiento de Acción Revolucionaria", 456.

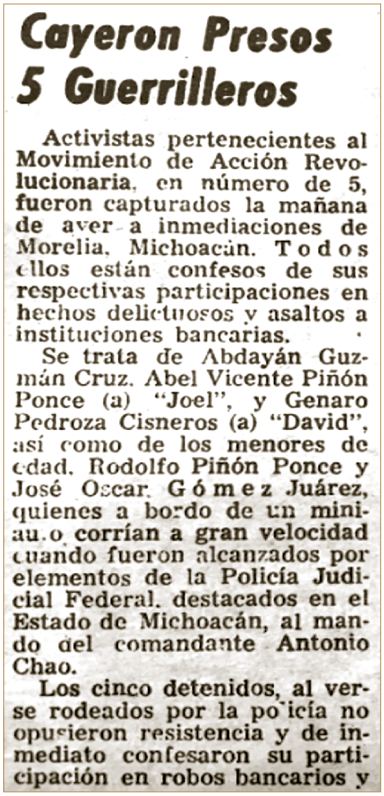
[45] "Cinco miembros del MAR detenidos aquí", *La voz de Michoacán*, 24 de noviembre de 1974; "Cayeron presos 5 guerrilleros", *La Prensa*, 24 de noviembre de 1974.

[46] "Sacerdote guerrillero", *La Prensa*, 28 de noviembre de 1974.

[47] Oikión Solano, "El Movimiento de Acción Revolucionaria", 456.

IMAGEN 6.

Nota de prensa donde se señala que fueron detenidos cinco miembros del MAR. *La Prensa*, 24 de noviembre de 1974.



Cayeron Presos 5 Guerrilleros

Activistas pertenecientes al Movimiento de Acción Revolucionaria, en número de 5, fueron capturados la mañana de ayer a inmediaciones de Morelia, Michoacán. Todos ellos están confesos de sus respectivas participaciones en hechos delictuosos y asaltos a instituciones bancarias.

Se trata de Abdayán Guzmán Cruz, Abel Vicente Piñón Ponce (a) "Joel", y Genaro Pedroza Cisneros (a) "David", así como de los menores de edad, Rodolfo Piñón Ponce y José Oscar Gómez Juárez, quienes a bordo de un mini-automóvil corrían a gran velocidad cuando fueron alcanzados por elementos de la Policía Judicial Federal, destacados en el Estado de Michoacán, al mando del comandante Antonio Chao.

Los cinco detenidos, al verse rodeados por la policía no opusieron resistencia y de inmediato confesaron su participación en robos bancarios y

Como se mencionó anteriormente, Venustiano Guzmán fue liberado poco después de haber sido detenido en su domicilio el 24 de julio de 1974. Continuó participando en el MAR, pero en 1976 nuevamente fue detenido de manera arbitraria por elementos del Ejército y de la Policía Judicial en Acapulco, Guerrero. Nunca dio su nombre verdadero y se hizo pasar por Óscar González Juárez.[48] Desde entonces es víctima de desaparición forzada.

Salud Cruz, la madre de los hermanos Guzmán Cruz, enfrentó una situación muy complicada tras las desapariciones de sus hijos y su esposo y la incursión de los agentes de las fuerzas represivas del Estado en su hogar. Al no contar con apoyo de la comunidad de Tarejero por el temor a nuevas intervenciones del Ejército,[49] en septiembre de 1976 Salud decidió trasladarse a Morelia, Michoacán, con sus cuatro hijos menores con el objetivo de sacarlos adelante y continuar con la búsqueda de sus familiares desaparecidos. Desde entonces la familia ha estado involucrada en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas e intentos de acercamiento a la verdad.

48 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires,* 135.

49 Guzmán Cruz y Pimentel Ramírez, *Los Mártires*, 146.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en su "Informe Especial sobre las Quejas en Materia de Desapariciones Forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80", reconoció la desaparición forzada de integrantes de la familia Guzmán Cruz, y posterior a ello, la Femospp atrajo el caso para realizar las investigaciones pertinentes. Sin embargo, ante el cierre de la Fiscalía no hubo resultados concretos.

En octubre de 2006, la familia Guzmán Cruz, acompañada por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y la Fundación Diego Lucero, envió una denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Fue hasta el 12 de julio de 2013 cuando dicha instancia declaró el caso admisible y, cuatro años después, el 7 de julio de 2017, se realizó la primera audiencia. Además de que el proceso de búsqueda de justicia ha sido bastante largo, la familia Guzmán Cruz también ha tenido que enfrentar diversas adversidades:

> Durante el proceso ante la CIDH, integrantes de la familia Guzmán Cruz han sido hostigados en varias oportunidades, con mayor intensidad desde noviembre de 2012. En particular, en julio de 2008, noviembre de 2012 y abril de 2015, personas desconocidas habrían ingresado a viviendas de miembros de la familia en actos simulados como robos, sustrayendo información relacionada con la búsqueda de verdad y justicia sobre lo sucedido a sus familiares.[50]

A pesar de ello, la familia continúa buscando a sus familiares y exigiendo justicia.

IMAGEN 7:

Amafer, Armando, Solón, Venustiano Guzmán Cruz, José de Jesús Guzmán Jiménez y Rafael Chávez Rosas, víctimas de desaparición forzada.



[50] "Familia Guzmán Cruz", 27 de febrero de 2017, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C., https://centroprodh.org.mx/impunidadayeryhoy/2017/02/27/familia-guzman-cruz/

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en este caso se encuentran las siguientes:

Detención arbitraria

Armando Guzmán Cruz (1968 y 19 de abril de 1974), José de Jesús Guzmán Jiménez (24 de julio de 1974 en Tarejero Zacapu, Michoacán), Solón Guzmán Cruz (24 de julio de 1974 en Tarejero Zacapu, Michoacán), Venustiano Guzmán Cruz (24 de julio de 1974), José Luis Cruz Flores (24 de julio de 1974), Abdallán Guzmán Cruz (23 de noviembre de 1974 en Morelia, Michoacán), Abel Vicente Piñón Ponce (23 de noviembre de 1974 en Morelia, Michoacán), José Óscar Gómez Juárez (23 de noviembre de 1974 en Morelia, Michoacán), Genaro Pedroza Cisneros (23 de noviembre de 1974 en Morelia, Michoacán), Rodolfo Piñón Ponce (23 de noviembre de 1974 en Morelia, Michoacán).

Desaparición forzada transitoria

Contra las mismas personas pero con distintos días, teniendo sólo el dato exacto de Amafer Guzmán Cruz durante una de sus detenciones arbitrarias (15 días).

Tortura

Todas las personas mencionadas en este caso sufrieron tortura durante la detención arbitraria, en el periodo en el que fueron víctimas de desaparición forzada transitoria, incluyendo una infanta.

Prisión por motivos políticos

Abdallán Guzmán Cruz, Abel Vicente Piñón Ponce, José Oscar Gómez Juárez, Genaro Pedroza Cisneros y Rodolfo Piñón Ponce estuvieron presos formalmente desde el momento de su presentación el 15 de marzo de 1971 hasta la promulgación de la Ley de Amnistía.

Desaparición forzada de personas

Amafer Guzmán Cruz (17 de julio de 1974 en Morelia, Michoacán), Rafael Chávez Rosas (17 de julio de 1974 en Morelia, Michoacán), Doroteo Santiago Ramírez (17 de julio de 1974 en Morelia, Michoacán), Armando Guzmán Cruz (19 de abril de 1974 en el Estado de México), José de Jesús Guzmán Jiménez (24 de julio de 1974, en Tarejero Zacapu, Michoacán), Solón Adenauer Guzmán Cruz (24 de julio de 1974, en Tarejero Zacapu, Michoacán), José Luis Cruz Espinoza (24 de julio de 1974, en Tarejero Zacapu, Michoacán), Venustiano Guzmán Cruz (1976 en Acapulco, Guerrero).

Violaciones contra los niños, niñas y adolescentes

Venustiano Guzmán Cruz (15 años de edad cuando fue víctima de desaparición forzada), Solón Adenauer Guzmán Cruz (de 17 años cuando fue víctima de desaparición forzada), Coralia Romana Guzmán Cruz, de trece años de edad, Ladibel Guzmán Cruz, de once años de edad, Herolina Guzmán Cruz, de nueve años de edad y Cuauhtémoc Huber Guzmán Cruz, de siete años de edad.

Ocupación militar de territorios

La comunidad de Tarejero fue sitiada por ocho días en el marco de la operación para detener a los miembros de la familia Guzmán Cruz. En documento dirigido a Vicente Fox Quezada, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la comunidad indígena de Tarejero, la Jefatura de Tenencia, el comisario ejidal, organizaciones sociales y familiares de los detenidos y desaparecidos políticos solicitan la aparición con vida de la familia Guzmán Cruz. En este documento señalan que fueron detenidos por la Policía Judicial federal en complicidad de la Policía Judicial estatal y el Ejército el 25 de julio de 1974, "no sin antes de esta fecha haber sitiado la comunidad".

En su testimonio brindado al MEH, Abdallán relata cómo el Ejército, la Policía y la misma DFS ocupan la comunidad, golpean, amenazan e incluso detienen a algunos miembros de ésta, dejándolos posteriormente libres.[51] En el libro donde la familia hace un ejercicio de memoria histórica colectiva, se menciona que además de robar pertenencias de la familia, se extraen de sus casas objetos de gran valor para la comunidad, como instrumentos musicales, partituras históricas, herramientas antiguas y otros objetos importantes para la historia, la memoria y la cultura de la comunidad.

Conclusiones

La violencia de Estado y el racismo son dos factores centrales para la comprensión del presente caso. Sin importar sexo, edad ni condición social, los agentes de seguridad del Estado cometieron diversas VVGGDDHH contra las y los integrantes de la familia Guzmán Cruz, y, en general, contra la comunidad de Tarejero. Tanto la vocación de apoyo a su comunidad, actividades políticas, así como la militancia de algunos integrantes de la familia dentro del MAR los volvió un objetivo a aniquilar por parte del Estado mexicano. Como sucedió en otras partes del país, es particularmente significativo que el Estado haya destinado tantos recursos para la captura de un pequeño grupo de personas, al grado de realizar la ocupación militar de la comunidad.

Con relación a los perpetradores, para este caso está documentada la participación y coordinación del Ejército, la Policía Judicial y agentes de la DFS. Igualmente

[51] Abdallán Guzmán Cruz, testimonio presentado al MEH, 10 de abril de 2023.

se puede constatar la intervención del Luis de la Barreda Moreno, director de la DFS (1970-1977), por ser la autoridad que firmó documentos que prueban que dicha instancia tuvo bajo su control a integrantes de la familia Guzmán Cruz.

Desde que se perpetraron las VVGGDDHH mencionadas en el presente caso, la familia Guzmán Cruz no ha cesado de buscar a sus familiares desaparecidos, de exigir justicia a nivel nacional e internacional. Es fundamental continuar y profundizar en las investigaciones para identificar plenamente a los responsables, juzgarlos y resarcir a las víctimas sobrevivientes y encontrar a las personas desaparecidas.

Fuentes consultadas

Archivo

Archivo General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad.

Bibliografía

Guzmán Cruz, Abdallán y Julio Pimentel Ramírez. *Los Mártires de la Democracia. La larga lucha de una familia de la comunidad Indígena de Tarejero por la verdad y justicia.* México: Rival, 2011.

Guzmán Cruz, Coralia y Ladibel Guzmán Cruz, Herolina Guzmán Cruz y Cuauhtémoc Huber Guzmán Cruz, *Cuerauajperi cuenomen.* Morelia: Editorial Morevalladolid, 2024.

Oikión Solano, Verónica. "El Movimiento de Acción Revolucionaria, una historia de radicalización política". En *Movimientos armados en México, siglo* XX, Vol. II, editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte, 417-460. México: El Colegio de Michoacán / CIESAS, 2008.

Pineda Ochoa, Fernando. *En las profundidades del MAR (el oro no llegó de Moscú).* México: Plaza y Valdés, 2003.

Hemerografía

La Prensa

La Voz de Michoacán

Testimonios

Guzmán Cruz, Abdallán. Testimonio presentado al MEH, 10 de abril de 2023.

Otras fuentes

"Familia Guzmán Cruz", 27 de febrero de 2017, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C., https://centroprodh.org.mx/impunidadayeryhoy/2017/02/27/familia-guzman-cruz/

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Luis Echeverría Álvarez	Presidencia de la República	Ordenó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos y violaciones contra los niños, niñas y adolescentes
Luis de la Barreda Moreno	Dirección Federal de Seguridad	Ordenó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ejecución extrajudicial y violencia contra niñas, niños y adolescentes

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Amafer Guzmán Cruz	Morelia, Michoacán, 16-17 de julio de 1974	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada de personas
Rafael Chávez Rosas	Morelia, Michoacán, 17 de julio de 1974	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada de personas
Doroteo Santiago Ramírez	Morelia, Michoacán, 17 de julio de 1974	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada de personas
Armando Guzmán Cruz	Estado de México, 19 de julio de 1974	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada de personas
José de Jesús Guzmán Jiménez	Tarejero, Zacapu, Michoacán, 24 de julio de 1974	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada de personas
Solón Guzmán Cruz	Tarejero, Zacapu, Michoacán, 24 de julio de 1974	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada de personas
José Luis Cruz Flores	Tarejero, Zacapu, Michoacán, 24 de julio de 1974	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada de personas
Venustiano Guzmán Cruz	Acapulco, Guerrero, 1976.	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada de personas

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Abdallán Guzmán Cruz	Morelia, Michoacán, 23 de noviembre de 1974	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Abel Vicente Piñón Ponce	Morelia, Michoacán, 23 de noviembre de 1974	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
José Óscar Gómez Juárez	Morelia, Michoacán, 23 de noviembre de 1974	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Genaro Pedroza Cisneros	Morelia, Michoacán, 23 de noviembre de 1974	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Rodolfo Piñón Ponce	Morelia, Michoacán, 23 de noviembre de 1974	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Coralia Guzmán Cruz	Tarejero, Zacapu, Michoacán	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Herolina Guzmán Cruz	Tarejero, Zacapu, Michoacán	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, prisión por motivos políticos
Huber Guzmán Cruz	Tarejero, Zacapu, Michoacán, 19 de julio de 1974	Violaciones contra los niños, niñas y adolescentes
Ladibel Guzmán Cruz	Tarejero, Zacapu, Michoacán, 19 de julio de 1974	Violaciones contra los niños, niñas y adolescentes

DESAPARICIÓN FORZADA Y EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CONTRA INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO DE ACCIÓN REVOLUCIONARIA, 1979

Presentación

Este caso demuestra el actuar sistemático característico de las fuerzas de seguridad del Estado contra varios integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) y sus familiares, incluyendo menores de edad. Entre las Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) de las que fueron objeto se encuentran: detención arbitraria, tortura y desaparición forzada transitoria a partir de abril de 1979 en el Campo Militar No. 1. Asimismo, dos personas de dicha Organización Político-Militar (OPM) fueron ejecutadas extrajudicialmente en un operativo dirigido por la Brigada Especial (también conocida como BB).

Introducción

El presente caso da cuenta de las VVGGDDHH cometidas contra algunos integrantes de la dirección política del MAR, en el marco de un operativo realizado en abril de 1979 en Torreón, Coahuila. Estas personas fueron objeto de detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos. Para la construcción de este caso se utilizaron testimonios de sobrevivientes obtenidos por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), documentación resguardada en el Archivo General de la Nación (AGN) y en los Archivos de la Represión (Artículo 19), hemerografía, bibliografía especializada e información procedente del Informe de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp).

Desarrollo del caso

Tal como se describe en otros casos del presente Informe, a lo largo de la década de los setenta, decenas de militantes del MAR fueron víctimas de diversas VVGGDDHH: detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos, desaparición forzada transitoria, desaparición forzada, tortura y ejecución extrajudicial fueron algunas de ellas. Ante ese panorama, hacia 1979 en el MAR "buscaban un nuevo proceso de reorganización que pretendían dejar de lado de manera definitiva la vía armada, enfilándose o apostando por el trabajo político vinculado con movimientos sociales en un ámbito público y legal".[52]

[52] Verónica Oikión, "El Movimiento de Acción Revolucionaria, una historia de radicalización política", en *Movimientos Armados en México, siglo* XX *(vol. II),* editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte (México: El Colegio de Michoacán / CIESAS, 2008), 457.

En abril de 1979 se da el último golpe de gran impacto hacia la agrupación, cuando varios de sus integrantes sufrieron VVGGDDHH. Cabe resaltar que para este momento ya había sido decretada la Ley de Amnistía (1978) y Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) (1977). En este contexto, el MAR se enfrentó a un proceso de reestructuración. Al respecto, Armando Gaytán, en entrevista con el MEH, recordó que:

> [...] íbamos a tener una reunión con la dirección del MAR para ver en qué andábamos mal, o que quitábamos o poníamos, porque estábamos siguiendo el rumbo de los acontecimientos de las cosas. Porque si te quedas estancado... había que estar cambiando de táctica. El quehacer político no puedes tenerlo atrasado a largo plazo, como las condiciones propias internas del país, de la región, igualmente lo mundial, hay que estar analizando y viendo qué es lo que posee, como el camaleón cambiando de piel, cada que la necesidad así lo requiera. Para eso iba a ser la reunión del 9 de abril.[1]

El 4 de abril de 1979 fue detenida arbitrariamente Margarita Aguilar Villa, pareja de Alejandro Peñaloza García, quien también fue detenido por agentes de la Brigada Especial el 6 de abril de 1979, en el entonces Distrito Federal. Con este operativo, los agentes fueron reconstruyendo el actuar del MAR y se enteraron de una reunión que iba a tener la dirección nacional en Torreón, Coahuila. Los agentes se trasladaron al lugar y el 9 de abril de 1979, por la madrugada, rodearon y dispararon deliberadamente contra un domicilio donde detuvieron de manera arbitraria a Armando Gaytán Saldívar, quien se encontraba con su compañera Gloria Lorena Zazueta Aguilar, su hijo de Beto de un año, Humberto Zazueta Aguilar, Berta Alicia López García y su hija de año y medio, Tania Zazueta López:[2]

> Me decían "ríndete Bigos, estás rodeado". "Ríndete", decían. "Voy a salir. No disparen". Les decía. "Ríndete Bigos que estás rodeado", decían. Me desperté y vi las balas que traspasaban la pared y me asomo por la ventana despacito y vi puros bultos negros. Abrieron la puerta para salir a la calle y yo batallaba con la puerta porque se trababa y les digo: "no vayan a disparar, se traba la puerta". Y en cuanto salgo a culatazo limpio y nos llevaron a Tránsito [oficinas de la Policía y Tránsito del estado], nos dieron más golpes y toques.[3]

1 Armando Gaytán Saldívar, testimonio presentando al MEH, 12 de junio de 2023.

2 Véase el caso ilustrativo Violencia de Estado contra las niñas, niños y adolescentes 1965-1978, en el presente Informe.

3 Gaytán Saldívar, MEH, 12 de junio de 2023.

IMAGEN 1.

Alejandro Peñaloza García en expediente. DFS, "Informes sobre la operación de la Brigada Especial de la Dirección Federal de Seguridad, resultados de interrogatorios y fotografías de detenidos, 1979", 9 de abril 1979, 17 fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19.



IMAGEN 2.

Armando Gaytán Saldívar en expediente. DFS, "Informes sobre la operación de la Brigada Especial de la Dirección Federal de Seguridad, resultados de interrogatorios y fotografías de detenidos, 1979", 9 de abril 1979, 17 fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19.

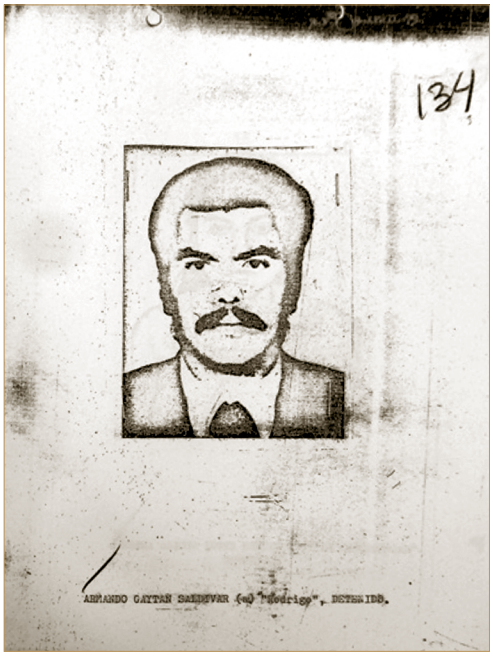


IMAGEN 3.

Gloria Lorena Zazueta Aguilar en expediente. DFS, "Informes sobre la operación de la Brigada Especial de la Dirección Federal de Seguridad, resultados de interrogatorios y fotografías de detenidos, 1979", 9 de abril 1979, 17 fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19.



IMAGEN 4.

Bertha Alicia López García en expediente. DFS, "Informes sobre la operación de la Brigada Especial de la Dirección Federal de Seguridad, resultados de interrogatorios y fotografías de detenidos, 1979", 9 de abril 1979, 17 fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19.



En documentos elaborados por la DFS se menciona que fueron detenidos por "elementos de la Brigada Especial de la Dirección Federal de Seguridad",[4] lo cual prueba la detención arbitraria y el grupo que la realizó; sin embargo, no se da más información sobre el destino de las personas detenidas. Sobre ello, Armando Gaytán señaló en su testimonio que primero los tuvieron en las oficinas de la Policía de Tránsito del estado: "Ahí nos tuvieron toda la noche, todo el día en el sol tremendo de la Comarca Lagunera, sin tomar agua. Era un sauna, una cosa espantosa. Dormimos en la perrera y nos sacan".[5] La periodista Laura Castellanos narra el hecho de la siguiente manera:

> Los sacan a golpes, los arrastran de los cabellos y les vendan los ojos; los llevan a las oficinas de Policía y Tránsito del estado. Bertha Alicia, que no era militante del MAR, está confundida y aterrada. Busca proteger a su pequeña, escucha los golpes secos contra el cuerpo de su marido.
>
> [...] Humberto presencia la escena con desesperación. Ve cuando a Berta Alicia le insertan un tubo metálico en la vagina y para intimidarlos amenazan con introducirle una rata viva o darle toques eléctricos. Finalmente, aplican descargas eléctricas a su vulva y sus senos. Las torturas a ambos se hacen en presencia de la pequeña Tania, que suelta un llanto estremecedor. A la niña también le dan toques eléctricos en todo el cuerpecito. Luego son trasladados al campo militar La Joya, donde prosiguen los suplicios.
>
> [...] Mientras el pequeño Beto es liberado y devuelto a su familia, el jefe de la policía judicial de Coahuila decide apropiarse de la niña y se la lleva a su casa. Mujeres y hombres son trasladados al Campo Militar Número Uno.[6]

La narración que reconstruyó Laura Castellanos a partir del testimonio de Humberto Zazueta coincide con el testimonio presentado al MEH por parte de Armando Gaytán. Ambos señalaron que fueron sometidos a tortura, e incluso que Tania Zazueta, siendo infante, fue torturada por agentes de la DFS en las instalaciones de la Policía de Tránsito del estado y luego en el Campo Militar La Joya. Este hecho también demuestra una articulación entre distintas instituciones de seguridad del Estado cometiendo VVGGDDHH.

Ese mismo 9 de abril, en otro domicilio en Torreón, Coahuila, agentes de la DFS detuvieron arbitrariamente a Elda Nevárez Flores, quien se encontraba con su hija pequeña de un año y medio, la cual fue entregada a una vecina que la resguardó.

[4] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, "José Luis Martínez García", Fichero 14, Caja 10, Ficha 2843.

[5] Gaytán Saldívar, MEH, 12 de junio de 2023.

[6] Castellanos, *México Armado*, 298-299.

IMAGEN 5.

Elda Nevárez Flores en expediente. DFS, "Informes sobre la operación de la Brigada Especial de la Dirección Federal de Seguridad, resultados de interrogatorios y fotografías de detenidos, 1979", 9 de abril 1979, 17 fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19.



Lo que mi mamá narra de ese día es que ella estaba en una casa de dos pisos. Estaba en la planta baja trabajando un documento justo para la reunión que iban a tener, y yo estaba en el cuarto de arriba en la cuna y empezaron a disparar. Dice que la primera ráfaga de metralleta le pasó así por encimita de la cabeza. Entonces en ese momento ella se agacha, se resguarda en la zona de la cocina, logra salir al patio y del patio se trepa a una barda que parece ser que era altita. Entonces la hizo de gato, se trepó a la barda, la vecina le dio chance de, por su balcón, pasarse a la parte alta de la casa y llegar hasta donde yo estaba. Empieza a hacerles señas con un pañal y a gritarles que ya no disparen, que tiene una beba. Y sí, dejaron de disparar. Entonces ella baja conmigo y una vez que se logra resguardar de nuevo en la cocina, les empieza a gritar que no va a salir hasta que le prometan que a mí no me va a pasar nada. Le dicen que sí y cuando sale a entregarse pide apoyo y una de las vecinas, justo parece ser que la vecina que la ayudó a brincarse se queda conmigo y le promete a mi mamá que no me va a entregar a nadie si no es a ella, y lo cumplió.[7]

[7] Alba Santiago Nevárez, testimonio presentado al MEH, 10 de junio de 2023.

> En operativo, Elín Santiago Muñoz y José Luis Martínez García, quienes se dirigían en automóvil a uno de los dos domicilios antes mencionados, fueron ejecutados extrajudicialmente. En la documentación oficial de la DFS se especifica que la Brigada Especial o BB fue quien realizó el operativo; se mencionan las detenciones y que Elín y José Luis hirieron a un agente de la Brigada "resultando muertos dichos individuos".[8] Sin embargo, testimonios de los sobrevivientes de este operativo, así como de los familiares que recuperaron los cuerpos, dan cuenta que ambos tenían en la frente el tiro de gracia.

Ese 9 de abril mi papá [Elín] y José Luis, tengo entendido que iban a recoger a este profe que llegaba de Michoacán. Fueron al lugar donde tenían que verlo, obviamente no llega este profe y pues ahí sí, a lo mejor hubo un error y una ruptura en sus medidas de seguridad. Yo creo que no pensaron que pudiera ser una cosa tan grave. Entonces, deciden irse a la casa de ese Zazueta, que ya estaba tomada por estos elementos paramilitares. En cuanto llegaron ahí, a las afueras de la casa, que está sobre la avenida Zacatecas en Torreón, en la esquina de avenida Zacatecas y Artes Gráficas, pues ya estaban apostados en las azoteas y comenzaron a dispararles. Mi papá murió de inmediato en el vehículo, José Luis alcanzó a bajarse y a correr, pero lo tenían rodeado, entonces a José Luis lo asesinan a unos metros o en la siguiente esquina.[9]

> Todas las personas detenidas arbitrariamente que mantenían en el Campo Militar La Joya fueron llevadas al Campo Militar No. 1 en el Distrito Federal. A las mujeres, y a los cadáveres de Elín y José Luis, se los llevan en avión y a los hombres por tierra, en camioneta.

El 12 de abril de 1979 detuvieron arbitrariamente, en Morelia, Michoacán, a Laura Gaytán Saldívar, militante del MAR y pareja de José Luis Martínez. En el operativo, la DFS ocupó su casa desde la noche anterior y mantuvo secuestrada a su hermana junto con la familia de Adrián Rojas Benito y Alicia Porras y a sus tres hijos pequeños. Cuando Laura entró al inmueble, llegó con su hijo de dos años e inmediatamente le quitaron al niño y fue sometida a tortura. Esa casa fue ocupada por una veintena de agentes de la DFS, quienes además de secuestrar a la familia, violaron a la empleada doméstica.

8 DFS, "Informes sobre la operación de la Brigada Especial de la Dirección Federal de Seguridad, resultados de interrogatorios y fotografías de detenidos. 1979", 9 de abril de 1979, 17 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 30 de enero de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/111065

9 Santiago Nevárez, MEH, 10 de junio de 2023.

> Así ocurrió, el 12 de abril yo llegué a la casa donde esa persona sabía que yo podía recibir a mi hermana, porque fue el lugar que le dimos para que llegara de Chihuahua para yo recogerla. Yo iba con mi hijo en los brazos, llevaba mi bolsa, llevaba un arma, llevaba dinero de la organización, porque yo iba a avisarle a mi hermana que se regresara y, si era posible, le iba a dar al niño. Yo no podía huir con un niño pequeño, se me complicaba la vida. Pero con la mala suerte que en la noche había llegado ya la Dirección Federal de Seguridad a la casa. Ya la casa estaba ocupada, [...] Ese día yo llegué ahí en la mañana, como a eso de las nueve, yo creo, diez de la mañana. Ahí me quitaron al niño. En el patio de la casa tuvieron toda una jornada de los interrogatorios y de maltrato. A mi hermana la interrogaron, la asustaron mucho, pero no la maltrataron, o sea, físicamente, ni la abusaron ni nada. A la sirvienta, la empleada doméstica, sí.[10]

Laura Gaytán y Alejandro Peñaloza también fueron trasladados al Campo Militar No. 1. Junto con las demás personas detenidas arbitrariamente, fueron sometidos a tratos crueles e inhumanos y desaparición forzada transitoria; las mujeres durante 91 días, aproximadamente, mientras que los hombres 250. Para aquel momento, el Campo Militar No. 1, ya era un sitio denunciado como centro clandestino de detención en el que se vio aún con vida a muchas otras personas que actualmente continúan desaparecidas. Armando Gaytán narra parte de lo que vivió en las mencionadas instalaciones militares:

> Cuando empecé a bajar las escaleras del sótano yo pensé que nos llevaban a un hospital para revisarnos físicamente. Me daba olor a limpieza, me daba olor a Pinol. Era creo martes o jueves, dos veces por semana se hacía el aseo en el sótano. Llegamos poquito antes del mediodía. Allí permanecí casi nueve meses en el sótano, era un cuarto de 2.5 x 2, sin luz solar. Había yo creo que una sección de ocho celdas y por el otro lado siete. No nos veíamos, las puras manos nos veíamos.
>
> [...] Cuando llegamos al sótano encontramos allí a Rufino Guzmán, de Puebla, a Juan Chávez Hoyos, también de Puebla, y a Eduardo Hernández, Lalo Hernández. Ellos eran de la Liga [LC23S], que los agarraron repartiendo propaganda. Y ya tenían ahí seis meses cuando nosotros llegamos. A Lalo Hernández y a Juan Chávez Hoyos como a los tres o cuatro meses de haber llegado nosotros lo sacaron ahí y ya no regresaron. Hasta la fecha están desaparecidos.[11]

[10] Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

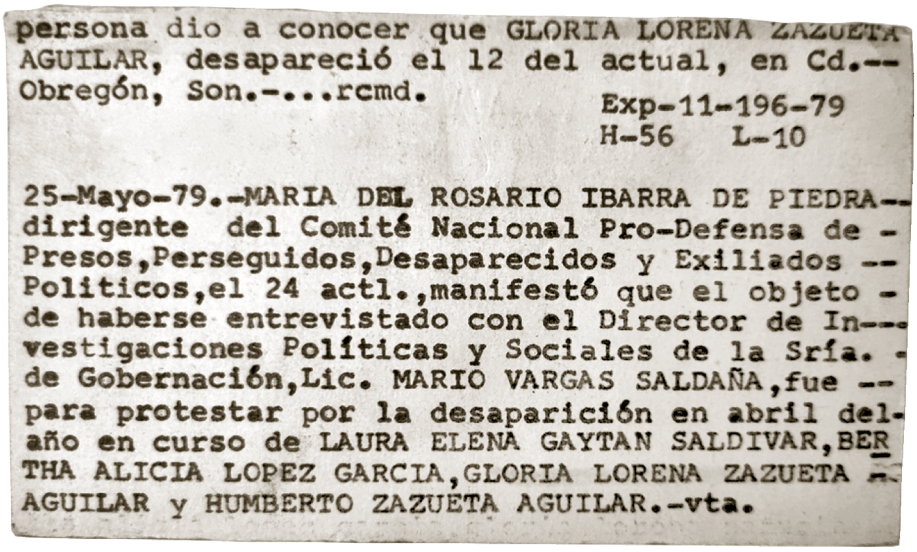
[11] Gaytán Saldívar, MEH, 12 de junio de 2023.

Por su parte, Laura Gaytán también identificó a algunas personas: "Yo vi con vida a Ana María [Parra], a Juan Chávez Hoyos, a Eduardo Hernández. Ahí también llevaron a un señor que se llamaba Carlos Castrejón, lo llevaron como para extorsionarlo, era un joyero de Guanajuato.[12]

Con relación a los casos aquí presentados, el que no se haya consumado la desaparición forzada se relaciona con las fuertes presiones de los familiares y, particularmente, del *Comité ¡Eureka!,* organización que ejerció mucha presión a nivel nacional e internacional para su presentación con vida. En la diversa documentación de la DFS con relación a este grupo de personas, existen informes sobre las actividades que realizaba Rosario Ibarra denunciando sus desapariciones.

IMAGEN 6.

Ficha de la DFS donde menciona que el *Comité ¡Eureka!* protesta por la desaparición de este grupo. AGN, Segob, DFS, Ficheros.


persona dio a conocer que GLORIA LORENA ZAZUETA
AGUILAR, desapareció el 12 del actual, en Cd.--
Obregón, Son.-...rcmd.
Exp-11-196-79
H-56 L-10

25-Mayo-79.-MARIA DEL ROSARIO IBARRA DE PIEDRA--
dirigente del Comité Nacional Pro-Defensa de -
Presos,Perseguidos,Desaparecidos y Exiliados --
Politicos,el 24 actl.,manifestó que el objeto -
de haberse entrevistado con el Director de In---
vestigaciones Políticas y Sociales de la Srία. -
de Gobernación,Lic. MARIO VARGAS SALDAÑA,fue --
para protestar por la desaparición en abril del-
año en curso de LAURA ELENA GAYTAN SALDIVAR,BER
THA ALICIA LOPEZ GARCIA,GLORIA LORENA ZAZUETA -
AGUILAR y HUMBERTO ZAZUETA AGUILAR.-vta.

El 5 de julio de 1979, al ser liberadas las mujeres integrantes del MAR, hicieron público lo ocurrido. Laura Gaytán reconoció escrito el nombre de su hermano Javier (quien continúa desaparecido) en la celda del centro clandestino donde se encontraba en los sótanos del Campo Militar No. 1. Igualmente, Elda Nevárez declaró haber visto con vida a Juan Chávez Hoyos y otras personas más que continúan desaparecidas. Laura y Elda, por su parte, recuperaron los cadáveres de sus esposos José Luis y Elín, respectivamente.

[12] Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

Al respecto, Laura Gaytán compartió un suceso muy significativo relacionado con su intento por encontrar el cuerpo de José Luis. En su testimonio con el MEH, Laura compartió que, durante su reclusión en el Campo Militar No. 1, constantemente preguntaba dónde se encontraba el cadáver de José Luis. Las respuestas siempre eran "cosas muy terribles. Me decían, por ejemplo, 'se los echamos a los leones a Chapultepec', o 'lo arrojamos al mar', o 'lo dejamos caer en una cañada y se está pudriendo ahora', 'ya se lo comieron los buitres'".[13] Sin embargo, el día en el que la liberaron, Florentino Ventura Gutiérrez, en aquel momento comandante de la Policía Judicial Federal, y quien ha sido identificado como parte de la Brigada Especial,[14] le dio una respuesta distinta:

> Ya para salir [del Campo Militar No. 1], yo le pregunté a Florentino Ventura que dónde estaba, "¿dónde está el cadáver, donde quedó el cadáver de José Luis?" Y Florentino me dijo "búscalo en el Semefo [Servicio Médico Forense]". Y me dijo también "a mí me gustaría que alguien me quisiera como tú quisiste a ese cabrón, porque todavía sigues preguntando por él. Búscalo en el Semefo", o algo así. Yo ya salí, cuando salí dije, pues si me dijo que en el Semefo, pues voy a ir a buscarlo.[15]

Este dato resulta muy importante en tanto que, días después, Laura efectivamente encontró el cuerpo de José Luis en el Semefo del Distrito Federal, no sin pasar por ciertas dificultades:

> Empecé a ver registros y fotos y libros de ingresos y nunca encontré nada, nada, nada. Al día siguiente volví, seguí buscando y cuando estaba ahí una de las empleadas me dijo "váyase", "no venga. Aquí vienen a buscar a los de la Liga [LC23S] y se los llevan". Entonces yo le decía, "pero es que a mí ya me llevaron y me soltaron y me dijeron que aquí los buscara". "Váyase", me decía, "de aquí se han llevado a mucha gente que viene a buscar a los de la Liga".
>
> [...] Ya después de un par de días de búsqueda y que no encontraba y no encontraba nada, yo pedí audiencia con el director del Semefo, con el doctor Hernández, Fernández, no sé cómo se apellida. [...] Después de horas y horas de espera y de que el viejo no me recibía, al fin me recibió. Él estaba en su escritorio, me paré ahí y le dije "vengo por el cadáver de mi esposo y de Elín. Ellos eran del MAR, se los trajeron de Torreón el 9, 10 de abril y me dijeron en el Campo Militar que los buscaran aquí". Pues el hombre me insultó, me trató mal, me dijo de

[13] Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.
[14] Castellanos, *México Armado*, 268.
[15] Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

cosas y luego abrió el cajón derecho de su escritorio. Me dijo, "¿es éste?" Era la licencia de manejar de José Luis. Ahí tenía las licencias de manejar de los dos, eran las únicas, con seudónimos, eran las únicas identificaciones que tenía [...] Después de otra ráfaga de insultos que me dio [...] que éramos unos pendejos, que las mujeres no éramos guerrilleras, que éramos unas putas que solamente andábamos con los hombres por putas, que... cosas de esas... que cómo se nos ocurría ponernos contra Goliat a las patadas, así nos decía. "No pueden entender que contra el gobierno no se puede, cómo se les ocurre ponerse contra las patadas a Goliat" y cosas así.

Ya después de eso le marcó a la secretaria que mandara a gente de la morgue y llegaron gentes que trabajan en la morgue, con las botas y los trajes ensangrentados. Y ya me dijo que bajara, que fuera a la morgue a reconocerlos. Me llevó a la morgue, dejé al niño [su hijo] ahí con la secretaria, porque pues ya no me pareció apropiado que él bajara conmigo en la morgue. Ahí los identifiqué, estaban en unas gavetas. En esa época era hasta noticia pública que había fallas en el sistema de refrigeración de la morgue del Semefo, entonces estaba aquel lugar lleno de cadáveres putrefactos por todos lados en el piso, en todos lados, en todos lados. Pero en unas gavetas estaban ellos, pero gavetas sin refrigeración y envueltos en lonas del Ejército de la Secretaría de la Defensa Nacional, unas verdes. Entonces ahí los identificamos, en estado de descomposición, los identificamos a los dos. Ya cuando subí le dije al hombre que ya los había identificado que sí eran ellos, que ahí estaban. Me dijo que tenía ocho días para sepultarlos si no iban a ser trasladados a una fosa común, que porque además estaba lleno de cadáveres sin identificación. Era una cosa horrorosa [...] Ya cuando yo le dije ahí están, ya lo reconocí, él dijo "voy a hablar con el general".

Hizo una llamada telefónica allí en mi presencia y entonces ya me dijo: "el general ordena que sí te los puede entregar, pero que no se haga público, no queremos que intervenga la Rosario Ibarra ni nadie". Él me dijo que la orden es que yo, sin que se haga un acto público, lo sepulte, que si no, se los llevan a la fosa común. "Si usted se compromete que se van a sepultar de manera, casi de incógnita, se los entregamos". Pues claro que yo dije que sí. Dije que sí y ya me dieron ocho días para recogerlos y para trasladarlos a algún panteón y lo primero que hice yo fue irme otra vez a Acapulco con la madre de José Luis [...].

[...] También en Torreón a Elda la apoyaron compañeros del Movimiento Independiente de la Laguna del MIL. Pasé yo otra vez a Torreón por Elda y nos fuimos a México a hacer el trámite de la entrega de los cuerpos y contratar el servicio de carroza y funerario. El 8 de agosto, nos los entregaron y el 9 de agosto, o sea, cuatro meses después de que fueron acribillados, que fueron ejecutados,

los sepultamos; yo en el panteón municipal de Acapulco y Elda en el panteón de Villa Flores, Chiapas, de donde era originario.[16]

IMAGEN 7.

Elín Santiago Muñoz, Archivo H.I.J.O.S. México.



IMAGEN 8.

José Luis Martínez Pérez, Archivo H.I.J.O.S. México.



[16] Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

Los cuerpos de José Luis y Elín no han sido los únicos casos de los que se tiene información, o al menos indicios, de que los perpetradores pudieron entregarlos a los servicios periciales.[17] Incluso, se trata de una práctica que también ha sido utilizada en otras partes de América Latina.[18] Al respecto, cabe señalar que precisamente una de las líneas de búsqueda por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), en el marco de los trabajos de la actual Comisión de la Verdad (Covehj), ha sido la sistematización y análisis de las bitácoras del Semefo.

Por otra parte, al salir del Campo Militar No. 1, Laura y Elda, junto con el *Comité ¡Eureka!,* denunciaron este espacio como centro clandestino de detención y la posibilidad de que se encontrasen con vida sus compañeros Humberto, Alejandro y Armando. Producto de esta presión, fueron liberados en diciembre de 1979. Al respecto, Armando recuerda aquel día:

> Cuando oímos un tropel, llegó Florentino Ventura encabezando, se dirigió conmigo "ese paisano. Mira paisano, se van a ir de libres, cabrón. Tú me vas a responder por todos estos y cuidadito con que vuelvan a andar haciendo sus cosas, porque voy por ti, voy por ustedes. Y le vas a decir a tu hermana Laura que se deje de andar haciendo tanto alboroto en Chihuahua porque ya nos tiene hasta la fregada".[19]

Una vez liberado, Armando buscó a Rosario Ibarra, quien lo apoyó para regresar con su familia. Posteriormente, junto con sus compañeras y compañeros del MAR que estuvieron en el Campo Militar No. 1, realizaron una campaña de denuncia sobre las ilegalidades que las autoridades de seguridad del Estado mexicano cometían en ese lugar. Finalmente, es importante recalcar que Ana María Parra, Juan Chávez Hoyos y Eduardo Hernández, quienes fueron vistos con vida, aún siguen siendo víctimas del delito de desaparición forzada de personas.

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de la violencia ejercida contra integrantes de la Dirección Política del MAR y familiares, se encuentran las siguientes VVGGDDHH:

17 Adela Cedillo, "El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional Mexicanas (1969-1974)" (Tesis de licenciatura en Historia, UNAM, México, 2008).

18 Comisión Nacional de Búsqueda, "Boletín para familiares UBGS/02/2021", 11 de octubre de 2021, documento alojado en el portal de Memórica, consultado el 2 de mayo de 2024, https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=WtX8r44B8Iu1pZc-zdpZ

19 Gaytán Saldívar, MEH, 12 de junio de 2023.

Detención arbitraria

Margarita Aguilar Villa (4 de abril de 1979), Alejandro Peñaloza García (6 de abril de 1979), Armando Gaytán Saldívar (9 de abril de 1979 en Torreón, Coahuila), Gloria Lorena Zazueta Aguilar (9 de abril de 1979 en Torreón, Coahuila), Berta Alicia López García (9 de abril de 1979 en Torreón, Coahuila), Humberto Zazueta Aguilar (9 de abril de 1979 en Torreón, Coahuila), Tania Zazueta López (9 de abril de 1979 en Torreón, Coahuila), Elda Nevárez Flores (9 de abril de 1979 en Torreón, Coahuila), Laura Gaytán Saldívar (12 de abril de 1979 en Morelia, Michoacán).

Desaparición forzada transitoria

Contra las mismas personas integrantes de la agrupación, pero con distintos periodos en cautiverio cada una: Margarita Aguilar Villa (92 días), Alejandro Peñaloza García (253 días), Armando Gaytán Saldívar (250 días), Gloria Lorena Zazueta Aguilar (87 días), Berta Alicia López García (87 días), Humberto Zazueta Aguilar (250 días), Elda Nevárez Flores (87 días) y Laura Gaytán Saldívar (84 días).

Ejecución extrajudicial, sumaria o arbitraria

Elín Santiago Muñoz, 9 de abril de 1979, en Torreón, Coahuila, y José Luis Martínez Pérez, el 9 de abril de 1979, en Torreón, Coahuila.

Tortura

Todas las personas mencionadas en este caso sufrieron tortura, durante la detención arbitraria, en el periodo en que fueron víctimas de desaparición forzada transitoria, incluyendo una menor de edad.

Violaciones contra los niños, niñas y adolescentes

Se cometió este delito contra Tania Zazueta López, de aproximadamente un año y 10 meses de edad, por la tortura ejercida en su contra y la condición de tortura, y desaparición forzada transitoria de sus padres. En contra de Alba Santiago Nevárez, de aproximadamente dos meses y medio, por la condición de tortura, y desaparición forzada transitoria de su madre y la ejecución extrajudicial de su padre.

Conclusiones

Este caso dio cuenta de múltiples VVGGDDHH, entre otras: la detención arbitraria, desaparición forzada transitoria y tortura contra integrantes del MAR y sus familiares, sumando la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Como en la mayoría de los casos presentados en el presente Informe, existen diversas evidencias de la coordinación entre diferentes instituciones de seguridad del

Estado, como lo fueron las policías estatales, la DFS, la Brigada Especial y el Ejército. Asimismo, el Campo Militar No. 1 fue señalado como la principal cárcel clandestina del país, lugar en el que se cometieron VVGGDDHH como tortura y desaparición forzada transitoria, situación en la que se mantuvo a las personas durante varios meses. Dado que se trató de prácticas ilegales, cuando llegaban a liberar a una persona no era remitida a ningún centro penitenciario, además de que hacia 1978 ya se había decretado la Ley de Amnistía.

El caso presentado en estas páginas también da cuenta de la forma en la que operó el circuito de la represión en el marco de la estrategia contrainsurgente que implementó el Estado mediante instituciones como la DFS y el Ejército, lo cual ha podido conocerse gracias a los testimonios de las personas sobrevivientes.

Tal como han señalado diversos especialistas, los casos de desaparición forzada son los que presentan mayor dificultad de esclarecimiento por las propias características y objetivos de la práctica: "la impunidad es parte de su estructura al ser un acto que busca negarse a sí mismo, borrando toda evidencia".[20] No obstante, es necesario continuar investigando para conocer el paradero de las personas desaparecidas y establecer las respectivas responsabilidades de las instituciones del Estado involucradas, particularmente de aquellas instalaciones en las que se conoce que estuvieron custodiadas y fue el último lugar donde se les vio con vida. La desaparición forzada es un delito aún en proceso y comisión hasta que la persona no sea localizada.

Finalmente, cabe resaltar que las víctimas sobrevivientes mencionadas en este caso nunca han sido resarcidas. Tampoco se ha juzgado a los responsables de las VVGGDDHH que se cometieron en su contra durante todo el circuito de represión (desde que fueron detenidas arbitrariamente hasta ser liberadas) y mucho menos con relación a aquellas víctimas de ejecución extrajudicial.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación. Dirección Federal de Seguridad.

Archivos de la Represión / Artículo 19.

https://archivosdelarepresion.org/

Bibliografía

Castañeda Salvador y José Candelario Pacheco. "Balance del Movimiento de Acción Revolucionaria (mar)". En *Para romper el silencio. Expediente abierto*. CIHMA A.C. No. 2 (febrero-marzo 1992).

[20] Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980* (México: Bonilla Artigas Editores, 2019), 26.

Castellanos, Laura. *México Armado, 1943-1981*. México: ERA, 2007.

Oikión, Verónica. "El Movimiento de Acción Revolucionaria, una historia de radicalización política". En *Movimientos Armados en México, siglo* xx *(vol. II),* editado por Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte. México: El Colegio de Michoacán / ciesas, 2008.

Pineda Ochoa, Fernando. *En las profundidades del* mar*: el oro no llegó de Moscú.* México: Plaza y Valdés, 2003.

Pineda Ochoa, Fernando. *Balada Marina y otras historias.* México: Contraste, 2013.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980.* México: Bonilla Artigas Editores, 2019

Tesis

Cedillo, Adela. "El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional Mexicanas (1969-1974)". Tesis de Licenciatura en Historia, unam, México, 2008.

Peñaloza Torres, Alejandro. "La lucha de la esperanza: La historia del mar (1965-1971". Tesis de licenciatura en Historia, enah, México.

Testimonios

Gaytán Saldívar, Armando. Testimonio presentando al meh, 12 de junio de 2023.

Gaytán Saldívar, Laura Elena. Testimonio presentando al meh, 15 de junio de 2023.

Santiago Nevárez, Alba. Testimonio presentado al meh, 10 de junio de 2023.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
José López Portillo	Presidencia de la República	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ejecución extrajudicial y violencia contra niñas, niños y adolescentes
Miguel Nazar Haro	Dirección Federal de Seguridad	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ejecución extrajudicial y violencia contra niñas, niños y adolescentes
Florentino Ventura	Comandante de la Policía Judicial Federal / Brigada Especial	Ejecutó detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, ejecución extrajudicial y violencia contra niñas, niños y adolescentes

Víctimas de la violencia de Estado	Lugar y fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Margarita Aguilar Villa	4 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Alejandro Peñaloza García	Ciudad de México, 6 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Armando Gaytán Saldívar	Torreón, Coahuila, 9 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Gloria Lorena Zazueta Aguilar	Torreón, Coahuila, 9 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Alberto (hijo de Gloria Lorena Zazueta Aguilar)	Torreón, Coahuila, 9 de abril de 1979	Violaciones contra los niños, niñas y adolescentes
Humberto Zazueta Aguilar	Torreón, Coahuila, 9 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Berta Alicia López García	Torreón, Coahuila, 9 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Tania Zazueta López	Torreón, Coahuila, 9 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, violaciones contra los niños, niñas y adolescentes
Elda Nevárez Flores	Torreón, Coahuila, 9 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura
Alba Santiago Nevárez	Torreón, Coahuila, 9 de abril de 1979	Violaciones contra los niños, niñas y adolescentes
Elín Santiago Muñoz	Torreón, Coahuila, 9 de abril de 1979	Ejecución extrajudicial
José Luis Martínez	Torreón, Coahuila, 9 de abril de 1979	Ejecución extrajudicial
Laura Gaytán Saldívar	Morelia, Michoacán, 12 de abril de 1979	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura

PERSISTENCIA DE LA VIOLENCIA DE ESTADO EN LA CRISIS DEL AUTORITARISMO, 1986-1990

Introducción

La violencia de Estado[1] hacia los opositores políticos experimentó algunos cambios a lo largo de la década de los ochenta debido a factores como las transformaciones de las políticas económicas, sociales y de seguridad, así como por la dinámica cambiante de los movimientos sociales. La Ley de Amnistía y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) de 1978 abrieron nuevas posibilidades para la realidad política, por ejemplo, la canalización de las demandas sociales al plano electoral. No obstante, la existencia de estas condiciones, aunada a la violenta desarticulación de gran parte de las Organizaciones Político-Militares (OPM) por parte del aparato represivo estatal, no necesariamente significó el fin de la violencia de Estado ni de las violaciones a derechos humanos. Como se vio en el apartado anterior (periodo 1973-1985), a inicios de la década de los setenta comenzó una etapa en la que la contrainsurgencia[2] operó con mayor selectividad y en medio de crecientes problemáticas. Si bien para esos años la Dirección Federal de Seguridad (DFS) se había concentrado en la eliminación de las disidencias, al iniciar los años ochenta salieron a la luz pública los actos de corrupción y degradación de sus agentes y de la institución en general, sobre todo por el creciente vínculo con las organizaciones de narcotráfico de la época.

[1] Camilo Vicente Ovalle, *Instantes sin historia. La violencia política y de Estado en México* (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2019). Vicente Ovalle opta por el uso del concepto Violencia de Estado. En un primer momento define a la violencia como una acción que necesariamente implica el uso de la fuerza física —o la amenaza de su uso— para causar un daño y por el cual se obliga a alguien a actuar o a no hacerlo. Posteriormente, en lo que concierne al Estado como la entidad de la que emana dicha violencia, menciona que éste se vale de diversos mecanismos con los cuales establece su objetivo de conservar, aumentar u obtener el poder sobre las personas o los recursos para hacer efectiva, transformar o mantener una forma de régimen, Estado o comunidad política.

[2] Michael T. Klare y Peter Kornbluh (coords.), *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80. El arte de la guerra de baja intensidad* (México: Grijalbo / Conaculta, 1990), 13-16; Enrique Condés Lara, *Represión y rebelión en México* (México: Miguel Ángel Porrúa, 2007), 29-30; Rubén Ortiz Rosas, "La Brigada Especial. Un instrumento de la contrainsurgencia urbana en el Valle de México (1976-1981)" (Tesis de Licenciatura en Historia, UNAM, México, 2014), 103-109. Se puede hablar de una tercera etapa de la contrainsurgencia en México que comenzó a finales del sexenio de José López Portillo y que conjugaba el declive de las OPM y de los enfrentamientos con las fuerzas policiales y militares; la creciente vinculación con el crimen organizado por parte de los agentes encargados de la contrainsurgencia en el contexto de la primera "guerra contra el narco"; la disolución de la DFS en 1985 y el giro hacia la "Guerra de Baja Intensidad" en las concepciones de Seguridad Nacional en los Estados Unidos a mediados de la década de los ochenta.

Un factor que explica el viraje de las políticas contrainsurgentes es la desaparición de la DFS en 1985 y la subsecuente búsqueda de profesionalización de las instituciones de seguridad del país, con lo que la lógica y el combate hacia los opositores dieron un giro importante. En el ámbito internacional, el Gobierno mexicano recibió fuertes presiones para frenar las violaciones graves a los derechos humanos (VV-GGDDHH) cometidas en contra de militantes de las OPM.[3] Por otro lado, la entrada del neoliberalismo, con la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) en 1986, es un factor relevante para comprender los cambios en la segunda mitad de la década de 1980, dadas las consecuencias que tuvo para gran parte de la población y el recrudecimiento de la violencia estructural y política de Estado que implicó.

La implementación de las políticas neoliberales durante el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) conllevó importantes reajustes en el ámbito laboral, tanto a nivel estatal como en la iniciativa privada. Ante las repercusiones de dichos reajustes, los movimientos sociales continuaron realizando distintas acciones y reorientaron sus demandas. Por ejemplo, diversos movimientos obrero-sindicales y magisteriales fueron agredidos y violentados desde la formalidad o legalidad[4] (cambios en los contratos colectivos, cierres de empresas, etc.) hasta la represión y las VVGGDDHH (detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos y ejecuciones extrajudiciales, entre otras). Al respecto, una de las características de dichos asesinatos, particularmente en el caso del magisterio, es que repitieron el patrón que se había desarrollado en la década pasada, es decir, grupos oficialistas que, con la aquiescencia de funcionarios del Estado, la participación de la fuerza pública y mediante el uso de pistoleros, actuaron en contra de los sectores que pugnaban por la democratización de su sindicato.

Otra característica del periodo 1986-1990 fue la reorientación de la violencia de Estado hacia el plano político-electoral. Si bien la apertura democrática consolidó paulatinamente un espacio para la participación política y se nutrió de distintas demandas sociales (de izquierda y de derecha), particularmente a nivel municipal y regional, el régimen priista hizo uso de distintas prácticas para mantenerse en el

[3] Entre 1976 y 1978, el Gobierno federal mexicano recibió importantes críticas por la desaparición transitoria de Mario Cartagena "El Guaymas", militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), así como por las desapariciones de los defensores de derechos humanos Aída Frías López e Isaías Rojas Delgado.

[4] Guillermo Boils Morales, Aurora Loyo Brambila y Ricardo Pozas Horcasitas, "Experiencias teórico-metodológicas en la elaboración de una cronología de la violencia política en América Latina (1945-1970), según el NYT index y la revista TIME", *Revista Mexicana de Sociología*, No. 4, octubre-diciembre de 1975, 1027-1041. Violencia formal al orden constituido: Es la acción gubernamental que no recurre a la fuerza física, sino que obstaculiza o impide la acción de grupos sociales para mantener o acrecentar el poder del gobierno. En ella se incluyen amenazas a organizaciones obreras, campesinas, estudiantiles y prohibiciones a medios de comunicación, partidos; también elecciones fraudulentas o anuladas, las represalias económicas y la censura. Aquí entran varias de las agresiones a sindicatos, como despidos injustificados, desconocimiento de contratos colectivos, etcétera.

poder, pasando de los fraudes a la represión directa. Así, tanto en las elecciones intermedias de 1985 como en las presidenciales de 1988 se han documentado diversos casos de VVGGDDHH, como las ejecuciones extrajudiciales de militantes del Frente Democrático Nacional (FDN) y, posteriormente, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En la década de los ochenta cobró particular relevancia la labor de las organizaciones de la sociedad civil y las redes de apoyo que, desde los años setenta, se formaron en torno a los militantes de las OPM. Estas agrupaciones se replicaron por diversas ciudades del país y se fortalecieron gracias a esfuerzos de unidad como el realizado por el *Comité ¡Eureka!,* así como por la participación de Rosario Ibarra de Piedra en el ámbito político-electoral y legislativo. Las organizaciones de familiares, en muchos casos, continuaron siendo objeto de vigilancia, hostigamiento y represión por las acciones políticas que realizaban.

Finalmente, entre 1986 y 1990, las OPM que se encontraban en un proceso de reestructuración, continuaron siendo objeto de la violencia de Estado. Con la creación de nuevas instituciones de seguridad, los grandes operativos para detener a los grupos opositores al régimen gradualmente fueron sustituidos por detenciones individuales. Sin embargo, las prácticas utilizadas a lo largo de la década pasada no desaparecieron del todo, como quedó demostrado el 4 de abril de 1990, cuando se puso en marcha un operativo en el que se violaron los derechos humanos de cientos de personas en la búsqueda de militantes del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCUP-PDLP).

Cambio en las políticas de contrainsurgencia

El 29 de noviembre de 1985 dejó de existir formalmente la DFS. Este hecho fue resultado de varios cambios políticos y sociales en el país, así como consecuencia de la descomposición y corrupción de la agencia, lo cual llevó a la creación de nuevas instituciones que respondieran a las necesidades que imponía la agenda de seguridad: la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional (DGISEN) y, posteriormente, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen). Lo anterior no significó el fin de las violaciones a derechos humanos, ya que, si bien los agentes de las nuevas corporaciones tuvieron una reducción de su capacidad operativa, con la finalidad de evitar la corrupción, otras corporaciones continuaron realizando detenciones y operativos ilegales, particularmente las policías judiciales estatales y el Ejército.

En los primeros años de la década de los ochenta la eficacia de la DFS para operar clandestinamente en contra de los opositores favoreció el incremento de su presupuesto y logró contar con agentes y representaciones en todos los estados de la república. A decir de Sergio Aguayo, para 1981 contaban con "3 mil empleados que

controlaban a 10,000 informantes".[5] Sin embargo, la impunidad con la que operó y cometió violaciones a los derechos humanos, así como los crecientes vínculos con el narcotráfico, mermaron la confianza en la institución. En ese sentido, la llegada de Miguel de la Madrid a la presidencia, en 1982, significó un reacomodo de puestos clave de la DFS, ya que su forma de operar estaba bajo las órdenes directas del secretario de Gobernación. Así, por ejemplo, en enero de dicho año, Miguel Nazar Haro fue separado del cargo de director, en un momento en el que, además, el Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) se encontraba realizando investigaciones en torno a su vínculo con una banda dedicada al robo de automóviles de lujo. A partir de entonces, y hasta 1985, José Antonio Zorrilla estuvo al frente de la DFS, periodo en el que la corrupción y la complicidad con el narcotráfico incrementaron considerablemente, al grado de que algunas notas periodísticas señalaban que narcotraficantes como Rafael Caro Quintero contaban con credenciales de agente.[6]

Al respecto, resulta relevante el testimonio de Francisco Javier Martínez Mejía, miembro de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP), quien desarrolló actividades en Jalisco:

> Por nuestra cuenta, resulta que varios armeros los reclutó la Dirección Federal de Seguridad. Entre ellos estaba Jesús Aguilera, el ingeniero mecánico que trabajó de armero en el taller de su papá. Allá, en la Plaza de la Bandera está el Águila, una gasolinera y por atrás, ahí estaba su armería. Entonces, él nos vendía armas y nos siguió vendiendo armas a trasmano cuando lo metieron a la Dirección Federal de Seguridad [...] también nos pasaban informes de cómo se fueron haciendo drogadictos los de la DFS aquí en la calle Francia, cómo trabajaron con el narco. Fue cuando les dieron sus charolas a Caro Quintero y a Félix [Gallardo] y nos platicó cómo estuvo lo de Don Reyes, que lo estuvieron golpeando, que lo acusaban de ser nuestro instructor, de conseguirnos armas.[7]

De acuerdo con Aguayo, para 1983 el narcotráfico aún no figuraba como un tema relevante de seguridad nacional, pero los asesinatos del periodista Manuel Buendía (1984) y del agente de la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) Enrique Camarena (1985) dejaron constancia de la colaboración de la DFS con el narcotráfico. A partir de entonces, el gobierno de los Estados Unidos comenzó a presionar a México, y en diversos medios de comunicación salieron a la luz

5 Sergio Aguayo Quezada, *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México* (México: Grijalbo, 2001), 228.

6 Aguayo Quezada, *La Charola,* 241.

7 Francisco Javier Martínez Mejía, testimonio presentado al MEH, 28 de junio de 2023.

pública distintas redes de corrupción en las que estaban involucrados personajes de diferentes niveles de gobierno: "Washington empezó a revelar los nombres de gobernadores, jefes de policía, secretarios de Estado y hasta familiares del presidente, supuestamente involucrados en operaciones criminales ligadas al narco".[8] Ante este desprestigio, sumado a la creciente presión de la prensa y en concordancia con su política de "renovación moral", Miguel de la Madrid tomó la decisión de crear una nueva institución de inteligencia. El presidente giró instrucciones para que el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, fusionara a la DFS con la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) para crear la DGISEN.[9]

El encargado de proyectar la nueva organización fue el subsecretario de Gobernación, Jorge Carrillo Olea, quien se propuso profesionalizar el servicio de inteligencia y superar los errores de la DFS. Con este fin, se buscó que la DGISEN se enfocara en las labores de inteligencia, puesto que las tareas de operación habían sido las que anteriormente favorecieron que se cometieran numerosas violaciones a los derechos humanos. Además, de acuerdo con lo planteado por Aguayo, hubo una redefinición del concepto del "enemigo interno". Es importante señalar que dicho cambio fue acorde con el contexto internacional de finales de los años ochenta. Tanto el paulatino fin de la Guerra Fría como el retorno a la democracia en distintos países de América Latina fueron procesos que abrieron la posibilidad de replantear la idea de aniquilamiento de la subversión interna prevaleciente en las décadas de los sesenta y setenta; cuestionar la autonomía y poder de los servicios de inteligencia y evidenciar la necesidad de someterlos a procesos de supervisión y rendición de cuentas. Lo anterior influyó "en el fortalecimiento de los partidos políticos, en la proliferación de organismos no gubernamentales de derechos humanos y de otras expresiones de la sociedad civil y en el desarrollo de la independencia de los medios de comunicación".[10]

La DGISEN operó de 1985 a 1988, y su primer director, Pedro Vázquez Colmenares, ex gobernador de Oaxaca, enfrentó diversas problemáticas, como la escasez de recursos y las tensiones provocadas por la fusión de dos direcciones (Investigaciones Políticas y Sociales y la DFS).[11] Esta situación cambió hacia 1989 con la creación del Cisen, órgano desconcentrado al que se le otorgaron más recursos con la finalidad de pagar mejores salarios, evitar la corrupción y tratar de impedir los vínculos con la

8 Aguayo Quezada, *La Charola,* 241.

9 Mónica Naymich López Macedonio, "El archivo de la Dirección Federal de Seguridad: una fuente para escribir la historia de la segunda mitad del siglo XX mexicano", *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 15 , enero-abril de 2018, 73, https://doi.org/10.31911/bagn.2018.8.15.29

10 Aguayo Quezada, *La Charola,* 254.

11 Aguayo Quezada, *La Charola,* 259.

delincuencia organizada y el narcotráfico. De hecho, estos últimos fueron asuntos que se excluyeron de su esfera de interés.[12]

Los cambios en las instituciones que operaron la contrainsurgencia y el viraje en las políticas económicas del país impactaron en amplios sectores de la sociedad, entre ellos el movimiento obrero-sindical y el magisterial. Ante la crisis económica de 1982 y los cambios estructurales que se impusieron, el Gobierno mexicano modificó la forma de relacionarse con los sectores de trabajadores, particularmente con el sindicalismo. Entre 1982 y 1988, el Gobierno "procuró dividirlo, debilitarlo, desalentarlo"[13] y, además de relegarlo en distintos episodios, recurrió a la represión directa. Particularmente al inicio del sexenio de Miguel de la Madrid, la intención de controlar la inflación sacrificó la capacidad adquisitiva de los salarios, hizo que se desarrollaran importantes recortes de personal, tanto en empresas estatales como privadas, y, en general, favoreció el desempleo y la pobreza. Ante esta situación los sindicatos tuvieron un papel protagónico, tal como señala Raúl Trejo Delarbre:

> [...] ante la política económica recesiva, orientada más a cumplir compromisos con los centros financieros internacionales que a la renovación —a través de la política social— del pacto político con los mexicanos, los sindicatos no pudieron más que oponerse. Y lo hicieron de la manera más elemental: planteando exigencias salariales y llegando en muchos casos, a protestas abiertas y a estallar huelgas.[14]

Así, desde 1983, hubo una oleada de huelgas por parte del sindicalismo independiente. En respuesta, el Gobierno mantuvo un trato distante con la dirigencia y endureció el control contra las y los trabajadores. Se puede mencionar que, como parte de las medidas estructurales, se sacrificaron los niveles de bienestar en aras de la recuperación financiera, se incrementó el número de contrataciones de trabajadores de confianza, se modificaron contratos colectivos en lo referente a prestaciones y salarios, incluso hubo despidos masivos, por ejemplo, en empresas paraestatales en las que comenzaron a reducir nóminas.

Raúl Trejo Delarbre señala que las demandas de las y los trabajadores tuvieron una diferencia con las que enarbolaron en la década pasada, ya que en ese contexto de crisis hubo cierta mesura en la exigencia de profundizar la democratización de los espacios, y más bien se priorizaron aumentos salariales y la conservación de prestaciones y derechos.

12 Aguayo Quezada, *La Charola,* 260.

13 Raúl Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)* (México: Siglo XXI, 1990), 26.

14 Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo*, 27.

Por otra parte, la entrada de nueva tecnología en los espacios de trabajo también implicó la reestructuración de las condiciones laborales en detrimento de las y los trabajadores, ya que no pudieron prever las consecuencias de los cambios tecnológicos en distintas ramas. Por ejemplo, en el caso del Sindicato de Telefonistas, desde principios de los años ochenta se les alertó de las consecuencias de la introducción del sistema digital en la red telefónica nacional, medida que requería nuevas exigencias de capacitación para las operadoras. Sin embargo, para 1985 y 1986, la tecnología comenzó a generalizarse provocando una serie de despidos. Lo anterior muestra la creciente presión a la que fueron sometidas las y los trabajadores estatales. Aunado a ello, en las empresas privadas también se desarrollaron episodios de presiones ante los cambios estructurales:

> [Otro] ejemplo de la conducta de empresarios privados, cuando asumen posiciones duras en el regateo contractual, pudo apreciarse en Cervecería Moctezuma, entre 1986 y 1987; allí la parte patronal respondió a una petición de aumento de salarios proponiendo cambios que trastocaban el escalafón (es decir, los trabajadores tendrían que ubicarse en nuevas categorías, con la consiguiente disminución de prestaciones y remuneraciones). El sindicato dijo entonces que estaba dispuesto a colaborar para incrementar la producción, pero siempre y cuando los beneficios de ello fueran compartidos por trabajadores y empresa. La parte patronal no cedió, y después de una difícil huelga todos los trabajadores de la filial de Moctezuma en la ciudad de México que habían participado en el movimiento fueron despedidos [...].[15]

Como consecuencia de la violencia de los cambios estructurales y las medidas disciplinares implementadas en este periodo, hubo una notable cantidad de protestas. Sindicatos universitarios, bancarios, de trabajadores del gobierno estatal y municipal, entre otros, realizaron una serie de plantones, ocupaciones de locales sindicales y huelgas de hambre, acciones con las que lograron el reconocimiento como legítimos representantes de sus agremiados por parte del Gobierno y relativas mejoras salariales.[16] También lograron tener representación en distintos partidos políticos y en la Cámara de Diputados, espacio en el que dieron a conocer sus reivindicaciones. Incluso algunos dirigentes comenzaron a ser electos diputados.[17]

Recuérdese que desde el sexenio de José López Portillo (1976-1982) se planteó la apertura a la oposición política y se registró cierta bonanza económica gracias a los excedentes petroleros. Sin embargo, el crecimiento se detuvo con la caída de los

[15] Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo,* 43.
[16] Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo,* 47.
[17] Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo,* 53.

precios del petróleo, y la corrupción en el Gobierno se reveló tras múltiples desvíos de recursos del presupuesto y el derroche del gasto público. Además, continuaron aplicándose medidas autoritarias hacia las y los opositores, aunque con algunos matices distintos a los sexenios pasados. Dichas contradicciones se exacerbaron durante el sexenio de Miguel de la Madrid por la necesidad de mantener el orden público en las finanzas y en los sectores sociales. En efecto, si bien el Gobierno procuró recurrir a la negociación, los acuerdos eran constantemente traicionados desde el ámbito legal, tal como sucedió con los retrasos en las soluciones a las peticiones sindicales o las declaraciones de inexistencia de huelgas. Además, continuaron "los encarcelamientos y secuestros y las muertes no aclaradas ni castigadas"[18] de sindicalistas. Como se advierte, la violencia estructural que implicó la aplicación de las medidas económicas afectó de forma general a la población, por lo que puede ser entendida como una violencia indirecta, o violencia formal al orden constituido. Sin embargo, el movimiento obrero fue objeto de agresiones directas[19] y actos que constituyen VVGGDDHH, en distintos momentos y regiones del país. Ejemplos de las agresiones directas se encuentran en casos de desalojos violentos, como los que se mencionan a continuación:

> [...] los trabajadores de Fundidora de Monterrey perseguidos en abril de 1982; los de Aceros de Chihuahua cuyas reuniones públicas en 1985 y 1986 fueron dispersadas a la fuerza, en varias ocasiones; las costureras de la ciudad de México, contra quienes se mantuvo una frecuente, casi irracional intolerancia policiaca; los trabajadores del Seguro Social cuyo "plantón" en el Distrito Federal en enero de 1988 terminó violentamente y, en numerosas ocasiones los maestros de Hidalgo, el Estado de México, Guerrero y sobre todo, Oaxaca y Chiapas.[20]

Conviene detenerse en el año de 1986, ya que permite ejemplificar las repercusiones sociales de los cambios estructurales, así como las agresiones, violencias y violaciones a derechos humanos contra las y los trabajadores de distintas ramas y regiones: un caso registrado al norte y otro al sur de la república.

El primer caso es el cierre de la Fundidora de Monterrey, el 9 de mayo de 1986. Este hecho significó el despido de alrededor de ocho mil trabajadores, con diversas repercusiones sociales. Recuérdese que este sector de trabajadores venía de una

[18] Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo,* 55.

[19] Violencia gubernamental directa contra sectores populares. Es el uso de la fuerza física, por parte del Gobierno, en contra de sectores populares. Movimientos de policías y tropas, las cuales incurren en despojo, daño o confiscación de bienes o propiedades; en el encarcelamiento y la persecución, secuestros, tortura, ejecuciones, atentados, asesinatos, represión en actos masivos. Otros autores la llamarían "violencia institucional", desde el Estado (incluye las violaciones graves a los derechos humanos).

[20] Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo,* 55.

larga lucha desde los años setenta y principios de los ochenta, movilizaciones en las que hubo asesinatos y presos políticos. Si bien el Gobierno y las empresas esgrimieron que el cierre se dio por problemas financieros derivados de las devaluaciones económicas, también se desarrolló una campaña de desprestigio contra los trabajadores, responsabilizándolos por la baja producción y el cierre de la empresa, además de que se les acusó de pertenecer a un sindicato combativo. En entrevista con el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), Evaristo Hernández mencionó: "nos echaron bronca hasta morir cuando fue el cierre... 'comunistas, huevones, marihuanos', así. De todo".[21] Dicha estigmatización ocasionó que otras empresas no quisieran contratarlos, lo cual tuvo repercusiones no sólo para los trabajadores, ahora desempleados, sino también para sus familiares. Ante ello, mientras que algunos optaron por irse a los Estados Unidos, en casos más extremos eligieron el suicidio. Ponciano Gámez Martínez, también entrevistado por el MEH, recordó lo siguiente:

> Con el cierre nos estigmatizaron de revoltosos y agitadores, nos indemnizaron con menos de lo que nos correspondía y luego las empresas regiomontanas solicitaban trabajadores, pero recalcaban que no deberían ser de Fundidora, lo que llevó a la depresión a decenas, a algunos al suicidio, a familias desintegradas.[22]

El segundo caso es del magisterio, otro de los sectores que fue objeto de hostigamiento, represión y VVGGDDHH, particularmente en los estados de Oaxaca y Chiapas. Como se puede recordar, en décadas pasadas se desarrollaron expresiones de inconformidad y exigencia de democratizar los espacios del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), particularmente a partir de la creación de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en 1979. Sin embargo, las y los integrantes de esta última fueron objeto de agresiones y actos represivos por parte de grupos caciquiles afines a la dirigencia nacional, reconocidos bajo el nombre de Vanguardia Revolucionaria. En el contexto de las reformas estructurales y los cambios que se desarrollaron en la segunda mitad de los años ochenta, las agresiones contra el magisterio continuaron, incluso recrudecieron. Por ejemplo, el 25 de marzo de 1986, en San Martín Texmelucan, Puebla, hubo un tiroteo contra un grupo de profesoras y profesores que ocasionó la muerte de un padre de fami-

[21] Evaristo Hernández Duarte, testimonio presentado al MEH, 16 de mayo de 2023. Si bien Evaristo Hernández fue despedido en 1982, como castigo por su activismo político, sus hermanos (Roberto, José Luis y Armando) continuaron trabajando hasta el cierre de la empresa.

[22] David Casas, "Ex mineros recuerdan el cierre de Fundidora de Monterrey hace 36 años", *Plataforma Quince*, 27 de mayo de 2022, https://plataformaquince.com/ex-mineros-recuerdan-el-cierre-de-fundidora-monterrey-hace-36-anos/

lia y dejó 25 heridos.[23] Por otro lado, en Oaxaca y Chiapas, estados en los que el movimiento magisterial fue particularmente activo en sus manifestaciones, hubo diversos episodios de violencia política; los de mayor trascendencia ocurridos en las secciones 7 y 40 de Chiapas y 22 de Oaxaca.[24] Cabe mencionar que la mayoría de integrantes del magisterio, tanto de la Sección 7 como de la 40 de Chiapas, eran provenientes de familias campesinas y continuaban solidarizándose con sus luchas, por ejemplo, para mantener un mejor precio de garantía para el maíz. Entre las VV-GGDDHH detectadas en esos años se tiene conocimiento de las siguientes:

> El 23 de julio [de 1986], policías de la Dirección de Seguridad Pública golpean a centenares de maestros y estudiantes de la Escuela Normal —60 de ellos resultan heridos— que se manifestaban por la entrega de terrenos a campesinos chiapanecos [...] por sostener esta reivindicación, acusados primero de haber bloqueado una carretera en Cintalapa, pero después sin que se les presentaran cargos suficientemente claros, en mayo de 1986 son detenidos siete profesores: Germán Jiménez, Rubén Jiménez, Jesús López, Jacobo Nazar, Jorge Hernández y Manuel Hernández Gómez. Este último, entre 1981 y 1984 había sido secretario general de la sección 7, al encabezar el primer comité ejecutivo democrático.[25]

Las personas presas por motivos políticos de la Sección 7 estuvieron detenidas en el penal de Cerro Hueco, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y la exigencia de su libertad se convirtió en parte de las demandas de las movilizaciones posteriores. El hostigamiento contra las y los profesores continuó y creció entre 1986 y 1987, principalmente por parte de Vanguardia Revolucionaria, grupo que controlaba las secciones del sindicato y empleaba formas de control y amedrentamiento tales como la suspensión de salarios y la retención de aguinaldos y prestaciones a cambio de apoyo. De ahí que las demandas del magisterio giraran en torno a la remoción de las delegaciones vinculadas con Vanguardia Revolucionaria, además de la suspensión de coacciones, libertad de las personas detenidas y necesidad de una nueva dirección.

En 1987 continuaron las agresiones y, en distintos estados, las y los profesores pertenecientes a la corriente democrática fueron asesinados por pistoleros de Vanguardia Revolucionaria. El 30 de marzo, en el municipio de Nicolás Bravo, Chiapas, pistoleros agredieron a profesores que salían de una reunión sindical. En dicho suceso, "el profesor Celso Wenceslao López Díaz, de 29 años, falleció de un balazo. Un compañero suyo, René Madariaga, quedó herido de gravedad, pero pudo identificar

[23] Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo,* 57.
[24] Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo,* 80.
[25] Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo*, 115.

a los agresores como miembros de Vanguardia Revolucionaria".[26] En octubre del mismo año murieron en distintos acontecimientos en Oaxaca "René Abacú Cruz y su esposa, Adelina Olmos, balaceados en su automóvil en Jamiltepec, Respicio Peláez, trabajador de una escuela tiroteada en Cacahuatepec, y el profesor Cenobio López Reyes, que participaban en una manifestación agredida también a balazos en Silacayoapan".[27]

La postura oficial, tanto del Gobierno como de la dirección del SNTE, atribuyó los asesinatos y balaceras a un conflicto interno del sindicato. Las movilizaciones siguientes fueron ampliando sus demandas: a la exigencia de libertad de los profesores presos se sumó la demanda del esclarecimiento de los hechos del 30 de marzo de 1987.

Otro ejemplo de las repercusiones sociales de la nueva política económica y social neoliberal se encuentra en el movimiento estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de finales de 1986 y principios de 1987. Entre marzo y abril de 1985, el rector Jorge Carpizo realizó una serie de anuncios en los que sostuvo que el presupuesto de la universidad resultaba insuficiente, por lo que lanzó una convocatoria para alumnos y egresados solicitando donaciones para subsanar el déficit. Además, exhortó a la comunidad universitaria a realizar sugerencias a un paquete de reformas que proponía endurecer los requisitos para el pase automático del bachillerato a la universidad.[28]

En septiembre de 1986 las reformas fueron aprobadas, lo cual provocó el rechazo de la comunidad universitaria. Por ello se formó el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), instancia que organizó diversas movilizaciones previas al inicio de clases, programado para finales de octubre de 1986. Entre el 6 de noviembre de 1986 y el 21 de enero de 1987, el CEU convocó a dos importantes marchas. Estas movilizaciones fueron las primeras realizadas luego de los eventos de 1968 y 1971. Después de dos meses de tensos diálogos entre el CEU, los representantes de la rectoría y el Consejo Universitario, el 28 de enero estalló la huelga en la UNAM.[29]

[26] Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo,* 119.

[27] Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo*, 57.

[28] Marina Castañeda, *No somos minoría: La Movilización Estudiantil 1986-1987* (México: Editorial Extemporáneos, 1987), 18-22.

[29] Arturo Acuña, "Cronología del Movimiento Estudiantil de 1986-1987", *Cuadernos Políticos,* No. 49/50, enero-julio de 1987, 86-96.

IMAGEN 1.

Marcha del CEU del Parque de los Venados a Rectoría, 11 de diciembre de 1986. Foto tomada de Marina Castañeda, *No somos minoría: La Movilización Estudiantil 1986-1987* (México: Editorial Extemporáneos, 1987), 2.



Si bien durante la huelga (que tuvo una duración de 15 días) no se cometieron VVGG-DDHH, sí hubo otro tipo de agresiones y violencias, como las que narró Blanca Lirio Muro Gamboa en entrevista con el MEH. Ella comentó que los *boteos* y las explicaciones que daban los estudiantes de la huelga convergieron con movimientos campesinos, obreros y populares que se encontraban en plantón en el Zócalo, mismos que durante las protestas eran amedrentados por elementos de seguridad, quienes cercaban y provocaban el miedo entre los manifestantes de todos los sectores:

> [...] a mí me tocó que, cuando marchábamos, los antimotines nos rodeaban, a las organizaciones que marchaban y en las pláticas que había. Ya en los plantones decían "es que, bueno, nos pueden agredir". Yo estuve en una agresión de los

> policías y antimotines en la Alameda, descalabraron a un compañero, nos persiguieron.[30]

El 17 de febrero de 1987 terminó la huelga, y algunos días después las autoridades universitarias decidieron dar marcha atrás a las reformas previamente implementadas. El movimiento estudiantil obtuvo una respuesta satisfactoria a sus demandas. Sin embargo, en ese contexto continuaron las agresiones y violencias políticas hacia las y los opositores. Por ejemplo, Blanca Lirio comentó que por realizar acciones como el *boteo* en camiones y en el Metro de la Ciudad de México fue perseguida por personas vestidas de civil:

> Ya me perseguían hombres. O sea, me querían bajar. [...] a mí se me ocurrió una vez, porque me quiso jalar un señor trajeado y me dijo "ven acá", dije "¿Por?", y entonces yo lo que hice fue, pues, tener mucho miedo, pero lo denuncié ahí mismo. Yo ya había dado información y cuando me quise bajar me detiene. Dije, "no se va a abrir la puerta y me va a jalar. No sé qué me va a hacer".
>
> Me quedé, me agarré fuerte de los tubos, y lo empecé a denunciar. Le dije a la gente: "¿Saben qué? Este señor me quiere jalar porque les di información. Me quiere llevar". Y lo que hizo él fue bajarse. En un camión me pasó lo mismo.[31]

En la segunda mitad de la década de 1980 se dieron a conocer los primeros informes sobre derechos humanos en México, entre los que destacan: el Informe sobre derechos humanos en zonas rurales, publicado por Amnistía Internacional en 1986;[32] los informes de 1988 y 1989 del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América sobre prácticas de derechos humanos en México;[33] y el Reporte sobre la política de impunidad en México, publicado por Americas Watch (Human Rights Watch) en 1990.[34] En conjunto, estos elementos paulatinamente contribuyeron a llamar la atención de la mirada internacional sobre la situación de los derechos humanos en el país. Por su parte, a nivel interno, fue una década en la que se crearon

30 Blanca Lirio Muro Gamboa, testimonio presentado al MEH, 17 de noviembre de 2023.

31 Muro Gamboa, MEH, 17 de noviembre de 2023.

32 Amnistía Internacional, *México. Los derechos humanos en zonas rurales. Intercambio de documentos con el gobierno mexicano sobre violaciones de los derechos humanos en Oaxaca y Chiapas* (Madrid: Ediciones de la Torre, 1986). Véase también: Erasmo Sáenz Carrete, "El primer esbozo del ombudsman federal: la Dirección General de Derechos Humanos (1988-1990)", *Casa del Tiempo,* No. 38, marzo de 2002, 21-28, https://www.uam.mx/difusion/revista/mar2002/saenz.pdf; también se publicó "Preocupaciones de Amnistía Internacional sobre México", AMR 41/13/86, Londres, julio de 1986. Véase Sergio Aguayo, "Seguridad nacional y derechos humanos en México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 170, 1997, 82.

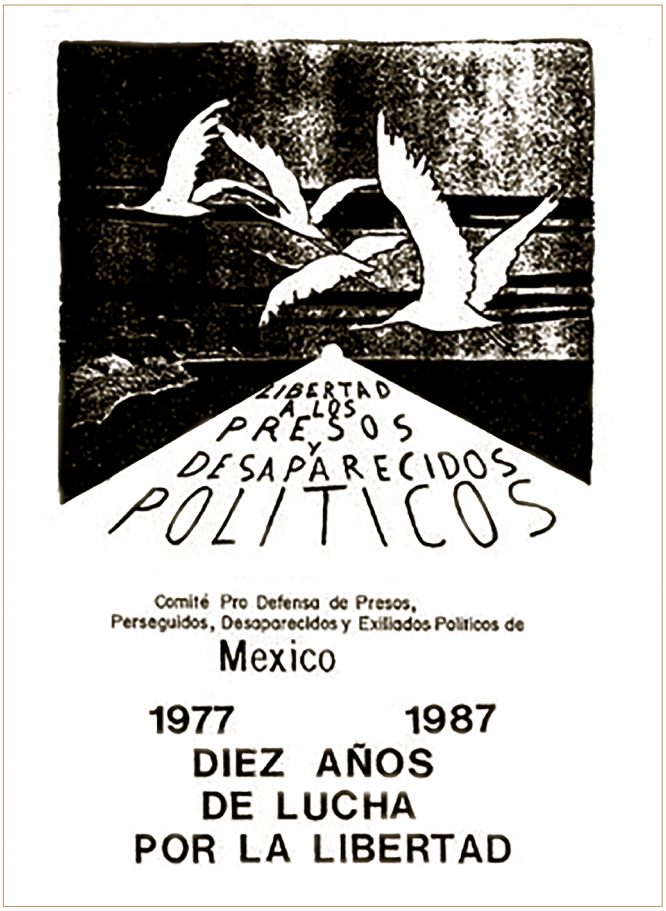
33 Sáenz Carrete, "El primer esbozo", 22.

34 Americas Watch, "Human Rights in Mexico. A policy of Impunity", junio de 1990, Human Rights Watch, https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/Mexico906.pdf

organizaciones no gubernamentales que incluían en su nombre, y tenían por objeto, la promoción y defensa de los derechos humanos: en 1984 se crearon la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) y el Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria; en 1985 la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDHH); y en 1988 el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro-Juárez" (Centro PRODH). Ante este panorama, el Gobierno mexicano puso en marcha algunas iniciativas, tales como la ratificación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, mediante la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, el 27 de mayo de 1986.

IMAGEN 2.

Expediente sobre los diez años de lucha del Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México 1977-1987. https://biblioteca.archivosdelaresistencia.org/item/76388



En este contexto, el Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados políticos de México cumplió 10 años de existencia. Para denunciar el constante incumplimiento de sus demandas y exigencias, el 12 de agosto de 1987 el Comité publicó una carta abierta dirigida al presidente Miguel de la Madrid, en la que denunció la negativa del Gobierno para dar solución a los casos de personas desaparecidas. En este sentido, exigió liberar "a los 543 mexicanos recluidos ilegalmente en prisiones clandestinas",[35] además de subrayar la necesidad de esclarecer "los asesinatos cometidos en contra de dirigentes y luchadores sociales y miembros de los partidos políticos en fechas recientes".[36]

Por otra parte, a finales de 1987, el Comité realizó una plenaria en la que familiares de personas presas y desaparecidas hicieron un balance de la situación que se vivía y las perspectivas de acción. En enero de 1988, a través de un desplegado titulado "He hallado, he encontrado", dieron a conocer las conclusiones de dicha plenaria. Entre otros asuntos, denunciaron que el Gobierno mexicano seguía sin tener la intención de localizar a sus familiares, por lo que llamaron a la perseverancia y a fortalecer la campaña presidencial de Rosario Ibarra para las elecciones de 1988. Además, se congratularon del alcance internacional del Comité, ya que formaba parte de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (Fedefam), organismo constitutivo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este sentido, resaltaron la importancia de ver a la desaparición forzada como una forma de represión de las democracias y no como algo exclusivo de las dictaduras que existieron en América Latina. Igualmente, declararon que tomaron la decisión de añadir la palabra Eureka al nombre del Comité, ya que así era más fácil identificar a la organización, pero también como un mensaje de optimismo, pues ¡Eureka! es un grito de júbilo al encontrar o hallar algo deseado, en este caso a las personas desaparecidas. Finalmente, también denunciaron al aparato de Gobierno por intentar dividir y debilitar al Comité.[37]

Es importante recordar que, además de los obstáculos y negativas por parte de las autoridades, las organizaciones de familiares también fueron vigiladas, hostigadas y reprimidas por sus actividades políticas.[38] Al respecto, Sandino Aquino de los Ríos, hijo de Martha de los Ríos Merino (integrante del *Comité ¡Eureka!*), recordó en

35 Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, "Carta Abierta", 12 de agosto 1987, 6 Fojas, Archivos de la Resistencia/Artículo 19, consultado el 20 de septiembre de 2023, https://biblioteca.archivosdelaresistencia.org/item/76388

36 Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, "Carta Abierta". Archivos de la Resistencia/Artículo 19.

37 *Comité ¡Eureka!* (Productor), De los Ríos Merino, Martha (Autor), Ávila González, Concepción (Autor), ¡Eureka! (He hallado, he encontrado). 1988, Bóveda, Archivo Histórico del *Comité ¡Eureka!,* Museo Casa de la Memoria Indómita, https://m68.mx/coleccion/34246

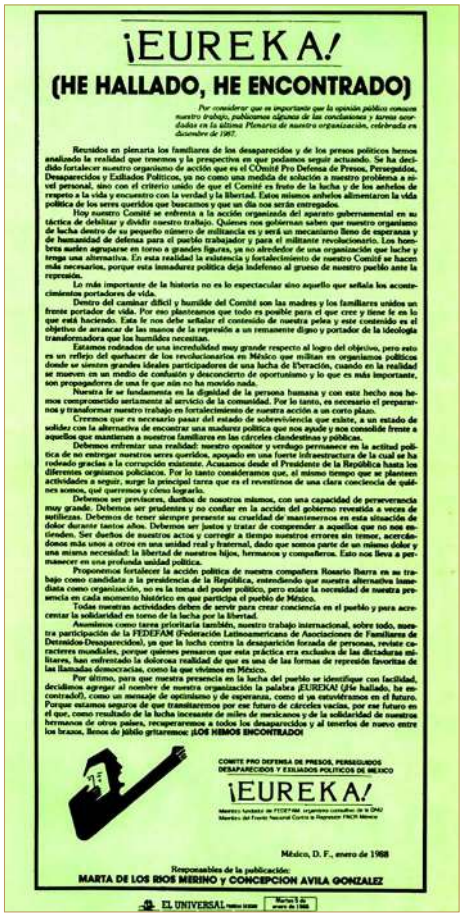
38 Para profundizar en el tema véase el capítulo "Una historia de resistencia" en el presente Informe.

entrevista con el MEH las diversas formas en las que eran vigilados y hostigados por la labor política de su mamá:

> Que yo me acuerde mucho. El bendito teléfono normalmente estaba interferido [...] siempre se escuchaba el sonidito, incluso a veces las conversaciones de los cabrones que estaban ahí vigilando [...].
>
> [...] Obviamente, en las participaciones y todo eso, cuando el que estuviera en turno no quería o se ponía medio agresivo, los antimotines los gaseaban [...] yo crecí literalmente en la Plaza Hidalgo [Chihuahua]. Nos manifestábamos mínimo cuatro veces al mes, entonces a fuerzas te tocaba algo.[39]

IMAGEN 3.

Folleto informativo realizado por el *Comité ¡Eureka!,* Texto de Martha de los Ríos Merino y Concepción Ávila González, publicado el martes 5 de enero de 1988 en el periódico *El Universal*. Tomado de https://m68.mx/coleccion/34246



¡EUREKA!

(HE HALLADO, HE ENCONTRADO)

Por considerar que es importante que la opinión pública conozca nuestro trabajo, publicamos algunas de las conclusiones y tareas acordadas en la última Plenaria de nuestra organización, celebrada en diciembre de 1987.

Reunidos en plenaria los familiares de los desaparecidos y de los presos políticos hemos analizado la realidad que tenemos y la prospectiva en que podemos seguir actuando. Se ha decidido fortalecer nuestro organismo de acción que es el COmité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, ya no como una medida de solución a nuestro problema a nivel personal, sino con el criterio unido de que el Comité es fruto de la lucha y de los anhelos de respeto a la vida y encuentro con la verdad y la libertad. Estos mismos anhelos alimentaron la vida política de los seres queridos que buscamos y que un día nos serán entregados.

Hoy nuestro Comité se enfrenta a la acción organizada del aparato gubernamental en su táctica de debilitar y dividir nuestro trabajo. Quienes nos gobiernan saben que nuestro organismo de lucha dentro de su pequeño número de militancia es y será un mecanismo lleno de esperanza y de humanidad de defensa para el pueblo trabajador y para el militante revolucionario. Los hombres suelen agruparse en torno a grandes figuras, ya no alrededor de una organización que luche y tenga una alternativa. En esta realidad la existencia y fortalecimiento de nuestro Comité se hacen más necesarios, porque esta inmadurez política deja indefenso al grueso de nuestro pueblo ante la represión.

Lo más importante de la historia no es lo espectacular sino aquello que señala los acontecimientos portadores de vida.

Dentro del caminar difícil y humilde del Comité son las madres y los familiares unidos un frente portador de vida. Por eso planteamos que todo es posible para el que cree y tiene fe en lo que está haciendo. Esta fe nos debe señalar el contenido de nuestra pelea y este contenido es el objetivo de arrancar de las manos de la represión a un remanente digno y portador de la ideología transformadora que los humildes necesitan.

Estamos rodeados de una incredulidad muy grande respecto al logro del objetivo, pero esto es un reflejo del quehacer de los revolucionarios en México que militan en organismos políticos donde se sienten grandes ideales participadores de una lucha de liberación, cuando en la realidad se mueven en un medio de confusión y desconcierto de oportunismo y lo que es más importante, son propagadores de una fe que aún no ha movido nada.

Nuestra fe se fundamenta en la dignidad de la persona humana y con este hecho nos hemos comprometido seriamente al servicio de la comunidad. Por lo tanto, es necesario el prepararnos y transformar nuestro trabajo en fortalecimiento de nuestra acción a un corto plazo.

Creemos que es necesario pasar del estado de sobrevivencia que existe, a un estado de solidez con la alternativa de encontrar una madurez política que nos ayude y nos consolide frente a aquellos que mantienen a nuestros familiares en las cárceles clandestinas y públicas.

Debemos enfrentar una realidad: nuestro opositor y verdugo permanece en la actitud política de no entregar nuestros seres queridos, apoyado en una fuerte infraestructura de la cual se ha rodeado gracias a la corrupción existente. Acusamos desde el Presidente de la República hasta los diferentes organismos policiacos. Por lo tanto consideramos que, el mismo tiempo que se plantean actividades a seguir, surge la principal tarea que es el revestirnos de una clara conciencia de quiénes somos, qué queremos y cómo lograrlo.

Debemos ser previsores, dueños de nosotros mismos, con una capacidad de perseverancia muy grande. Debemos ser prudentes y no confiar en la acción del gobierno revestida a veces de sutilezas. Debemos de tener siempre presente su crueldad de mantenernos en esta situación de dolor durante tantos años. Debemos ser justos y tratar de comprender a aquellos que no nos entienden. Ser dueños de nuestros actos y corregir a tiempo nuestros errores sin temor, acercándonos más unos a otros en una unidad real y fraternal, dado que somos parte de un mismo dolor y una misma necesidad: la libertad de nuestros hijos, hermanos y compañeros. Esto nos lleva a permanecer en una profunda unidad política.

Proponemos fortalecer la acción política de nuestra compañera Rosario Ibarra en su trabajo como candidata a la presidencia de la República, entendiendo que nuestra alternativa inmediata como organización, no es la toma del poder político, pero existe la necesidad de nuestra presencia en cada momento histórico en que participa el pueblo de México.

Todas nuestras actividades deben de servir para crear conciencia en el pueblo y para acrecentar la solidaridad en torno de la lucha por la libertad.

Asumimos como tarea prioritaria también, nuestro trabajo internacional, sobre todo, nuestra participación de la FEDEFAM (Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos), ya que la lucha contra la desaparición forzada de personas, reviste caracteres mundiales, porque sabemos pensamos que esta práctica era exclusiva de las dictaduras militares, han enfrentado la dolorosa realidad de que es una de las formas de represión favoritas de las llamadas democracias, como la que vivimos en México.

Por último, para que nuestra presencia en la lucha del pueblo se identifique con facilidad, decidimos agregar al nombre de nuestra organización la palabra ¡EUREKA! (¡He hallado, he encontrado!), como un mensaje de optimismo y de esperanza, como si ya estuviéramos en el futuro. Porque estamos seguros de que transitaremos por ese futuro de cárceles vacías, por ese futuro en el que, como resultado de la lucha incesante de miles de mexicanos y de la solidaridad de nuestros hermanos de otros países, recuperaremos a todos los desaparecidos y al tenerlos de nuevo entre los brazos, llenos de júbilo gritaremos: ¡LOS HEMOS ENCONTRADO!

COMITE PRO DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS DE MEXICO

¡EUREKA!

México, D. F., enero de 1988

Responsables de la publicación:

MARTA DE LOS RIOS MERINO y CONCEPCION AVILA GONZALEZ

EL UNIVERSAL

[39] Gilberto Sandino Aquino de los Ríos, testimonio presentado al MEH, 11 de mayo de 2023.

Como se puede ver, además de la vigilancia e intervención telefónica sufrieron agresiones en las distintas manifestaciones por parte de diferentes elementos de seguridad.

Violencia de Estado político-electoral

Las reformas implementadas durante el gobierno de Miguel de la Madrid, además de repercutir en la calidad de vida de las y los trabajadores, y en casos de represión, significaron una reorientación de la violencia política de Estado contra nuevos sectores sociales, particularmente hacia militantes de partidos políticos (izquierda y derecha), quienes fueron ganando terreno gradualmente en la elección de puestos de representación popular. Recuérdese que desde la entrada en vigor de la LFOPPE se impulsó una relativa apertura democrática, con la que iniciaron las primeras derrotas electorales del priismo en los años ochenta, particularmente en las elecciones intermedias de 1983 y 1985. En 1983, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió la gubernatura de las capitales de los estados de San Luis Potosí y Guanajuato. Además, perdió en Chihuahua siete municipios importantes, entre ellos el de la capital y de Ciudad Juárez. Por otra parte, en las de 1985, en las que se renovó el Congreso de la Unión, el proceso tuvo varias impugnaciones por parte del PAN y otros partidos opositores que acusaron diversos fraudes. Ante ello, el gobierno de Miguel de la Madrid implementó una serie de reformas a la LFOPPE para responder a las crecientes protestas.[40]

En el contexto de las elecciones antes mencionadas, se desarrollaron eventos de represión y de violaciones a derechos humanos que perfilaron la reorientación de la violencia. Por ejemplo, el 2 de agosto de 1985 fue reprimida una manifestación de militantes del PAN "que protestaban por el fraude electoral en Monterrey, Nuevo León, acontecimiento en el que resultaron 3 personas gravemente heridas y 50 detenidas". Por su parte, el 1 de enero de 1986 "miembros del Frente Cívico Potosino se posesionan del Palacio Municipal de San Luis Potosí en protesta por el fraude electoral. Son reprimidos brutalmente. El saldo: 1 muerto y 100 heridos".[41]

Los partidos opositores de izquierda, mediante sus plataformas y campañas electorales, fueron capitalizando el descontento de la clase trabajadora hacia las políticas económicas implementadas para superar la crisis. Por su parte, la oposición de derecha, vinculada con el sector empresarial y conservador, promovía el adelgazamiento del Estado y la eliminación de las barreras al comercio y al capital

[40] Gloria M. Delgado Cantú, *México. Estructuras política, económica y social* (México: Pearson Educación, 2009), 122.

[41] Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe sobre la violencia política de Estado en México. Marco histórico objeto de las investigaciones de la Oficina Especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del Estado durante el pasado reciente (1951-2016)* (México: CNDH, 2022), 124, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe_Violencia_Politica_EDOMEX.pdf

extranjero. En 1987, en el contexto de las elecciones internas para la candidatura presidencial, surgió una división dentro del PRI, ya que un sector de éste formó la denominada Corriente Democrática, con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo entre sus principales promotores. La crítica a la política económica y a la forma de elección del próximo candidato no surtió efecto y, ante la elección interna de Carlos Salinas de Gortari para disputar la presidencia, los miembros de la Corriente Democrática rompieron definitivamente con el partido.

A partir de entonces, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) postuló a Cuauhtémoc Cárdenas y se desarrolló un proceso de convergencia de distintos partidos y organizaciones en el Frente Democrático Nacional (FDN) en 1988. Entre los partidos que formaron parte de la coalición se encontraban los siguientes: Partido Popular Socialista (PPS), Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Partido Patriótico Revolucionario (PPR) y el Partido Mexicano Socialista (PMS). Por su parte, también se agruparon las siguientes organizaciones sociales: Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Asamblea de Barrios, Unión de Colonias Populares, Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, Asociación Cívica Nacional Revolucionario (ACNR), Organización Revolucionario Punto Crítico (ORPC), Organización de Izquierda Revolucionaria Línea de Masas (OIR-LM), Movimiento de Acción Popular (MAP) y Movimiento al Socialismo (MAS).[42] Además, Heberto Castillo, quien era el candidato por el PMS, declinó en favor de Cárdenas un mes antes de las elecciones, lo cual le dio fortaleza a su candidatura.

Para comprender los acontecimientos subsecuentes es necesario recordar que el proceso de democratización del país ha sido producto de diversas luchas políticas y sociales, muchas de las cuales fueron violentamente reprimidas y acalladas por distintos actores políticos y sociales e instituciones estatales, tal como se ha dejado constancia en el presente Informe. A pesar de ello, uno de los logros obtenidos de tales luchas fue la paulatina apertura del sistema de partidos políticos, lo cual, a su vez, abrió la posibilidad de que diversas demandas sociales tuvieran voz en el ámbito legislativo.

En este contexto, la denuncia y exigencia de justicia por los crímenes cometidos contra opositores políticos y sociales ha sido una de estas demandas que, lentamente, ha ido resonando en el Poder Legislativo. Los escasos y pobres pronunciamientos que hubo entre 1971 y 1977 en la Cámara de Diputado en torno a la existencia de grupos armados en México se caracterizaron por su tono condenatorio y criminali-

[42] Irma Campuzano Montoya, *Breve historia del Partido de la Revolución Democrática* (México: Partido de la Revolución Democrática, 2017), 15.

zante, por lo que "no existió ninguna iniciativa legal de los diputados para que por lo menos se reconociera el estado de las cosas".[43] Fue hasta la LI Legislatura (1979-1982) cuando, el 23 de octubre de 1980, el diputado Gilberto Rincón Gallardo hizo un pronunciamiento en tribuna de los "hechos muy graves" que estaban ocurriendo en el país. En su intervención (en la que incluyó una denuncia del Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos) se manifestó contra las detenciones, desapariciones, secuestros y otras arbitrariedades cometidas por la policía:

> Anoche, a la salida de la Universidad de Durango, agentes de la Judicial Federal secuestraron al compañero Héctor Carrión, secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Durango. Él es miembro del Comité Nacional del SUNTU; hace unos días allanaron la casa del diputado suplente del compañero Gerardo Unzueta, agentes de la Policía Judicial buscando propaganda subversiva; pero han sucedido muchas cosas, el doctor Fausto Trejo fue secuestrado durante cuatro días también bajo supuestas ligas con organizaciones llamadas subversivas, anoche fue puesto en libertad sin que mediara ninguna orden de aprehensión, ningún procedimiento jurídico, si no un simple secuestro, pero siguen presos, igualmente ilegales, otras personas que fueron también secuestradas el mismo día que lo secuestraron a él.
>
> [...] El día 17 en la ciudad de Yuriria, entraron siete cuerpos policiacos a la casa de Domingo Estrada quien murió ahí; hoy se publica su nombre como un robacoches; ahí lo mismo hicieron a Ana Estrada y a Juan García Costilla, esposo de Ana Estrada y se lo llevaron, se llevaron a otros adultos todos secuestrados y todos han sido torturados, pero sucedió algo increíble si todavía pueden parecer increíbles algunas cosas que pasan en el país, se llevaron y no han aparecido a cinco a niños que estaban en esa casa, uno de siete años y el menor de dos meses.
>
> Lo menos que se puede pedir es que entreguen a esos niños. Pero en busca de Domingo Estrada y después de muerto, el día 21, en Tlapa, Guerrero, detuvieron a ocho familiares de él y están desaparecidos.[44]

Por otro lado, cabe mencionar la labor de Rosario Ibarra de Piedra en la LIII Legislatura (1985-1988), como representante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Se centró en señalar las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en las décadas de los sesenta y los setenta, la represión vivida por quienes

[43] Humberto Zazueta, *La guerra sucia en México y el papel del Poder Legislativo*. Comparativo Internacional (México: Centro de Producción Editorial del grupo parlamentario del PRD, 2009), 96, http://diputadosprd.org.mx/libros/lx/guerra_sucia_2009.pdf

[44] Zazueta, *La guerra sucia*, 97-98.

señalaron dichos crímenes y la exigencia de presentar con vida a las personas desaparecidas por motivos políticos. Asimismo, el centro de sus intervenciones fue la denuncia de los actos de tortura, incomunicación y desaparición que sufrieron cientos de personas ligadas a los movimientos armados. Dentro de sus labores como diputada, por ejemplo, el 28 de noviembre de 1985, presentó ante la tribuna los motivos de su iniciativa de Ley de Amnistía:

> Se tiene noticia de que la práctica criminal de la detención-desaparición (inaugurada en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez y practicada ininterrumpidamente hasta el día de hoy) ha sido aplicada a más de 500 mexicanos. Este delito está considerado en la Organización de Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos como de lesa humanidad por las características de su tipología: se ejecuta con plena ventaja del agente sobre la víctima; tiende a anular la voluntad de éste y de quienes comparten con él sus convicciones políticas, y su esencia radica en no dejar rastros.
>
> El tormento es consustancial a este ilícito, y afecta no únicamente a la víctima, sino también a sus seres queridos y partidarios. Además, la práctica de la detención-desaparición tiene propósitos intimidatorios. Es una acción delictiva que no distingue edad ni condición social y, contra lo que comúnmente se cree, no sólo se ejerce contra militantes políticos —aunque éstos son su objetivo central—, sino contra sus familiares, amigos y conocidos. Se sabe de esos casos en los que la detención-desaparición se debe al apellido (por ejemplo Cabañas) o a la mala fortuna de enterarse de algo que compromete a los autores del hecho delictuoso.
>
> La detención-desaparición sume a los familiares de la víctima en la angustia de la incertidumbre, y tiene el carácter de delito continuado cuya realización —en ocasiones— se prolonga por años. En las cárceles mexicanas siguen privadas de su libertad personas que no han cometido más delito que luchar por sus derechos elementales: campesinos que reclaman las tierras de que han sido despojados; colonos que exigen servicios dignos de un ser humano; maestros que demandan la democratización de su sindicato.[45]

En 1988 Rosario Ibarra de Piedra decidió postularse nuevamente a la presidencia y, así como en las elecciones de 1982, se centró en la denuncia de la violencia política de Estado:

[45] Zazueta, *La guerra sucia,* 103.

> [...] fueron muchas las luchas que dio doña Rosario Ibarra en esta legislatura, enfrentándose a la apabullante mayoría de la diputación priista y a su negación de los hechos; al encubrimiento de quienes ejecutaron crímenes de lesa humanidad y al ocultamiento de evidencias. Sin embargo, todos sus testimonios quedaron registrados para denunciar a un Poder Legislativo que poco o nada hizo por las víctimas de esos crímenes.[46]

En la misma Legislatura, el ex militante de la LC23S, Camilo Valenzuela, también accedió a un escaño, en su caso en representación del Partido Socialista Unificado de México (PSUM). En varias sesiones, como la celebrada el 28 de noviembre de 1985, Valenzuela subió a la tribuna para apoyar la iniciativa presentada por Rosario Ibarra en torno a la necesidad de investigar la desaparición de personas durante las décadas de 1970 y 1980. Argumentó que dicho tema era una inconformidad extendida por todo el territorio nacional y demandaba la mayor de las atenciones:

> La iniciativa que acaba de presentar la compañera Rosario Ibarra de Piedra persigue el objetivo fundamental de lograr el fin de la presentación y la liberación de los desaparecidos políticos de México. Esta iniciativa se presenta en momentos en que el país, en la prensa, en esta misma Cámara y en el Senado, se intensifican las discusiones acerca de la magnitud que ha alcanzado el problema de la tortura y la búsqueda de medidas para tratar de erradicarla. Esta intensificación de la discusión en torno a la tortura se da en momentos en que la crisis económica en nuestro país, y en que el creciente sacrificio de los trabajadores de México, está agudizando las contradicciones sociales y está engendrando también un ascenso de la inconformidad popular. Esta inconformidad popular reclama cauces democráticos para que se exprese. Esta inconformidad popular reclama que se dé a las luchas sociales un trato político y no una represión policiaca o militar. Asimismo, esta situación económica y social de nuestro país, reclama que se superen lacras como la tortura, como la represión contra los dirigentes sociales que en nuestro país han dejado como corolario presos y desaparecidos políticos amén de muchos muertos.[47]

En una segunda intervención, pidió que los organismos encargados de la seguridad pública humanizaran la aplicación de justicia. Expuso también que la gravedad del

[46] Zazueta, *La guerra sucia,* 104.

[47] Cámara de Diputados. *Diario de los Debates Cámara de Diputados*, Legislatura LIII, Año I, Período Ordinario, 28 de noviembre de 1985, Número de Diario 43, http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/52/1er/Ord/19821116.html

problema exigía atenderlo con premura y que aplazar más la atención al tema no haría que se olvidara:

> La humanización de la justicia reclama medidas para acabar con los grupos paramilitares de carácter civil, guardias blancas, porros y demás grupos que actúan contra las masas populares en distintas partes de México. Es imperante que se libere a los presos y que se presente a los desaparecidos políticos de México. La lucha por la presentación de los desaparecidos políticos que se ha prolongado ya durante una década demuestra que no es posible echarle tierra a este problema, demuestra que se puede acabar este sexenio, puede acabarse el siglo, pero la lucha por la presentación de los desaparecidos políticos va continuar. El gobierno no puede seguir ignorando la solicitud de los familiares de los desaparecidos políticos y de las fuerzas progresistas y democráticas de este país, deben presentarse a los desaparecidos políticos. Esta búsqueda de cauces que intenta el gobierno como paliativo no va alcanzar si no se soluciona el problema, si no se saldan las viejas cuentas con cientos de mexicanos que han sido desaparecidos y que hoy, esta Cámara, tiene la responsabilidad de reclamar que se presenten con vida.[48]

Durante su labor legislativa, ésta fue la única ocasión en la que Camilo Valenzuela se refirió al tema de las personas desaparecidas o cualquier tópico relacionado con las OPM. Como en las ocasiones anteriores, tanto los pronunciamientos, la iniciativa de Rosario Ibarra, como las propuestas de Camilo Valenzuela, fueron completamente ignorados por la mayoría priista, la cual desechó toda aquella argumentación que ponía en entredicho las acciones de los gobiernos de la década de los setenta en materia de derechos humanos.

Retomando el contexto de las elecciones presidenciales, en 1988 continuaron las agresiones a militantes de partidos políticos. El 2 de julio, a escasos días de las elecciones, fueron asesinados a balazos dos miembros del FDN:

> Francisco Xavier Ovando y Román Gil Heráldez, colaboradores de Cuauhtémoc Cárdenas, candidato presidencial opositor. La víspera de las elecciones, mientras viajaban en automóvil, fueron interceptados en la calzada de La Viga, los llevaron por Zoquiapa y pararon en la calle de Rosario, un lugar totalmente oscuro, adonde los liquidaron con un tiro en la cabeza. Nunca se esclareció la verdad. El

[48] Cámara de Diputados. *Diario de los Debates*.

dirigente de la CTM, Fidel Velázquez no dudó en afirmar que la ejecución había sido producto de una "riña de cantina".[49]

El 6 de julio de 1988, el resultado de las elecciones dio como vencedor al candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, en medio de múltiples irregularidades que fueron calificadas como fraudulentas a causa de la caída del sistema de cómputo de las casillas. El encargado del proceso fue Manuel Bartlett Díaz, presidente de la Comisión Federal Electoral y secretario de Gobernación, a quien se señaló como responsable de la falla. En este contexto de descontento e incertidumbre, la violencia política continuó presente a los pocos días de realizadas las elecciones. El 9 de julio "apareció el candidato a diputado federal por el PAN, Roberto Colín Gamboa, de 31 años, quien había sido secuestrado, golpeado y drogado por misteriosos sujetos, luego que demostró fraude en su distrito en el que iba ganando".[50] Asimismo, el 16 diciembre del mismo año, José Ramón García Gómez fue detenido por la Policía Judicial en Morelos. La periodista Blanche Petrich señala que "su papel destacado en la lucha por el respeto al voto le había valido la vigilancia constante en su domicilio y la persecución en distintos momentos por parte de judiciales a bordo de diversos vehículos".[51] Desde entonces, José Ramón se encuentra en calidad de desaparecido.

A partir de las denuncias del fraude electoral, comenzó una nueva reorganización del FDN que el 5 de mayo de 1989 derivó en la fundación del PRD. La violencia política electoral se mantuvo durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), incluso, en diversos estados y municipios incrementó, principalmente en contra de militantes del PRD, aunque también simpatizantes de otros partidos fueron víctimas de ataques.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se tiene registro de 265 militantes del PRD asesinados entre 1989 y 1994, los cuales están concentrados en cuatro estados: "el 77% del total de los casos: Michoacán (27%), Guerrero (25%), Oaxaca (15%) y Puebla (10%)".[52] Otro rasgo que destaca del periodo es que la violencia se desarrolló particularmente en el contexto de elecciones locales y no federales. Ejemplo de ello son los estados de Guerrero y Michoacán, en donde se desarrollaron distintas agresiones a nivel municipal. Además, resulta relevante que, en el periodo señalado, el porcentaje de personas asesinadas fue mayor en el contexto poselectoral, con un 54%, a diferencia del periodo de campaña, con 10%. Un 22% de

[49] CNDH, *Informe sobre la violencia,* 125.

[50] Aída Castro Sánchez, "El día en que 'se cayó el sistema' y ganó Salinas", *El Universal,* 1 de agosto de 2018, https://www.eluniversal.com.mx/colaboracion/mochilazo-en-el-tiempo/nacion/sociedad/el-dia-en-que-se-cayo-el-sistema-y-gano-salinas/

[51] Blanche Petrich, "La CNDH ignoró desapariciones forzadas posteriores a guerra fría", *La Jornada*, 8 de diciembre de 2001, https://www.jornada.com.mx/2001/12/08/006n1pol.html

[52] CNDH, *Informe sobre la violencia,* 125.

estas personas fueron asesinadas en actividades rutinarias del partido.[53] Ejemplo de lo anterior es el caso de Santos Cabrera Rosas:

> [...] asesinado la noche del 20 de enero de 1989 cuando se dirigía a su domicilio en la comunidad de Potrerillo, municipio de Petatlán, en la Costa Grande del estado. Recibió nueve impactos de bala calibre 22. Tres años antes, en 1986, Santos Cabrera fue candidato a diputado suplente por la Unidad Popular Guerrerense (UPG) y al momento de su asesinato se desempeñaba como promotor municipal del naciente Partido de la Revolución Democrática (PRD).[54]

Otro ejemplo fue el asesinato del dirigente Guillermo García Toledano, el 27 de noviembre de 1989 en Tixtla, Guerrero, unos días antes de las elecciones locales. Después del hecho, hubo protestas y movilizaciones y, ante las elecciones fraudulentas que se desarrollaron, la población decidió tomar la presidencia municipal. En dicho contexto, tres personas más fueron asesinadas.

Entre los factores que explican la reorientación de la violencia se encuentran los intereses locales del PRI y su resistencia a permitir el pluralismo de partidos, particularmente frente a la consolidación del PRD como alternativa en el ámbito municipal. Además, la violencia se explica por la confluencia de organizaciones sociales que se integraron al PRD, y a que el PRI mantenía vínculos semicorporativistas en los municipios:

> [...] en el municipio de Chichihualco (Guerrero), se entremezcla el conflicto post-electoral en la elección municipal de 1990 con un pleito en la mesa directiva de la Unión Ganadera. El saldo fue de dos muertos. Luego, "La violencia regresó a Chichihualco cuatro años después [...] bajo el mismo signo, fraude electoral, protesta de la población, se desalojó el palacio municipal". Esta vez se entremezcló un conflicto entre transportistas (de la Unión de taxistas democráticos, "movimiento taxista del PRD") y los taxistas piratas vinculados al PRI. En este segundo episodio fueron asesinados 6 militantes más.[55]

[53] Lo anterior plantea una diferencia con la violencia que se desarrollará a partir del cambio de siglo en que la violencia aumentó durante el periodo de las campañas.

[54] José Miguel Sánchez, "Los muertos que no les importaron a los líderes del PRD", *Amapola Periodismo*, 1 de junio de 2021, https://amapolaperiodismo.com/2021/06/01/los-muertos-que-no-les-importaron-a-los-lideres-del-prd/

[55] Hélène Combes, "Matar candidatos en México. El PRD en los años 90", *Noria Research*, 3 junio de 2021, https://noria-research.com/mxac/es/matar-candidatos-en-mexico-el-prd-en-los-90/#noria-3865-link

De acuerdo con los datos presentados por Hélène Combes, se pueden establecer porcentajes de los perpetradores que fueron reconocidos por las víctimas o testigos de los hechos. En ese sentido,

> [...] en el 20% de los casos los victimarios son identificados como «pistoleros»; el 27% como policías; el 31% como militantes del PRI. [...] La policía estatal parece estar más involucrada en los casos registrados en Guerrero; los militantes del PRI en los que se registran en Michoacán; y finalmente los pistoleros, en Oaxaca.[56]

Si bien los datos anteriores abarcan años posteriores a los delimitados en la investigación del MEH, es importante presentarlos porque dan cuenta de la participación de policías estatales y municipales, lo cual constituye una continuación de las violaciones a derechos humanos, aunque ahora sin la participación directa de las instituciones de inteligencia, como la DGISEN. Por otro lado, el uso de pistoleros y la identificación de miembros del PRI permite perfilar la aquiescencia y complicidad de las autoridades, mismas que también constituyen violaciones a derechos humanos.

Cabe mencionar que la violencia política continuó en 1990 contra militantes y simpatizantes del PRD, particularmente en el estado de Guerrero. A continuación, se comparte una amplia lista de algunos de los casos registrados:

> El 2 de enero, Bernabé Flores Torreblanca y Clemente Ayala Torres fueron masacrados en un plantón en Coyuca de Benítez, José Manuel Palacios Cárdenas fue atropellado y rematado, Roberto Castañeda Díaz fue liquidado frente a la casa de Andrés Verdeja, donde los asesinos se refugiaban; el 20 de enero apareció con muestras de golpes y un tiro en la nuca el cuerpo del vigilante de la oficina perredista, Santos Hernández García, en Coyuca de Benítez; el 4 de febrero, el ganadero Ernesto Molina Alarcón fue venadeado[57] en el campo de Chichihualco; el 27 de febrero, en la represión a una marcha en Zihuatanejo, cayó Florentino Salmerón García, oriundo de Petatlán, y «desaparecieron» José Salgado Martínez y Feliciano Cleto Villa, de Teloloapan; el 17 de marzo, Félix Octavio Ventura Ramos, fue asesinado en su casa a garrotazos, en Tlacoachistlahuaca, y el 4 de abril, Ignacio Nava, fue ultimado en la misma ciudad; el 8 de abril, murió Román de la Cruz Zacapala, por las heridas recibidas en el desalojo del 6 de marzo, en Ometepec; el 20 de mayo, Alberto García Santiago, fue venadeado en Tlacoachistlahuaca; el 22 de Mayo, en Tlanicuilulco, municipio de Quechultenango, el joven Rufino Calvario Simón fue liquidado; el 28 de mayo, Romualdo García Alonso,

[56] Combes, "Matar candidatos en México".

[57] De acuerdo con la RAE: "Perseguir a una persona y dispararle como se caza a un venado".

ex comisario de Amojileca y presidente de la Cooperativa Sinencio Adame, fue asesinado por cuatro pistoleros de talamontes, en Chilpancingo; el 15 de junio, Celio García García y Heriberto González García, fueron muertos en Tlanicuilulco, municipio de Quechultenango; el 9 de agosto fueron masacrados Aurelia Salinas Santiago y Santos Rey Santiago de la Cruz, en Zacualpan, municipio de Ometepec; el 17 de agosto, José Laureano Valdovinos, del Comité Municipal del PRD, cayó en Técpan de Galeana; el 25 de septiembre, José Jiménez Nájera, secretario del Ayuntamiento Popular, fue muerto a golpes y machetazos en Ometepec; el 9 de noviembre, Baltasar León Mateo, cayó en Tlalchapa.[58]

Como puede verse, la violencia política no disminuyó durante el sexenio de Salinas de Gortari. Tampoco desaparecieron las habituales prácticas de control de las organizaciones laborales. A pesar de que desde principios de febrero de 1989 el magisterio democrático desarrolló una serie de paros y manifestaciones, en el XV Congreso Nacional del SNTE, el liderazgo tradicional no tomó en cuenta las representaciones del grupo disidente y avaló como nuevo secretario general a José Refugio Araujo del Ángel, persona respaldada por Carlos Jonguitud Barrios.[59] Ante ello, se intensificaron los paros y protestas en el Distrito Federal, Oaxaca y Chiapas, principalmente, exigiendo la renuncia de Jonguitud, quien había tenido el control del sindicato desde 1972. Así, en abril de 1989, en reunión del comité nacional del SNTE, fue designada Elba Esther Gordillo como nueva presidenta del sindicato. Cabe recordar que en la comparecencia con número de averiguación PGR/Femospp/026/2002, tanto Elba Esther Gordillo como Carlos Jonguitud Barrios (junto con Jesús Ixta Serna, Leonardo González Valera, Dionisio Moreno y Moisés Armenta, secretarios de la Sección 36 del SNTE) fueron señalados como responsables del asesinato del maestro Misael Núñez Acosta, el 30 de enero de 1981.[60] Al respecto Adrián Reyes, en testimonio presentado al MEH, comentó lo siguiente: "los compañeros de la sección 36 son los que se abocaron a esclarecer los hechos [...] y hasta la fecha ellos siguen reclamando el esclarecimiento... el castigo, más bien, de los culpables, que en primer lugar es Elba Esther Gordillo Morales y en segundo lugar es Carlos Jonguitud Barrios".[61]

Tal como se mencionó anteriormente, hacia finales de la década de 1980 ya se habían logrado conformar las primeras organizaciones de derechos humanos en el

58 Gerardo Peláez Ramos, "Masacres y asesinatos políticos en el estado de Guerrero (1960-2000)", *Rebelión*, 18 de noviembre de 2014, https://rebelion.org/masacres-y-asesinatos-politicos-en-el-estado-de-guerrero-1960-2000/

59 Trejo Delarbre, *Crónica del sindicalismo,* 137.

60 Judith Calderón Gómez, "Gordillo y Jonguitud, implicados en el homicidio, acusan familiares de Misael", *La Jornada*, 29 de agosto de 2002; Karina Avilés, "En noviembre de 1980 Gordillo amenazó a Misael y otros maestros", *La Jornada*, 29 de agosto de 2002.

61 Adrián Reyes Juárez, testimonio presentado al MEH, 24 de mayo de 2023.

país. La violencia electoral despertó un nuevo motivo de preocupación entre personas defensoras de derechos humanos, e incluso la realización de elecciones limpias comenzó a ser una reivindicación y un elemento consustancial de los derechos humanos. En este contexto, según señala Jairo Antonio López Pacheco, el PAN "fue el primero en interponer una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en octubre de 1987, en la que señalaba que la legislación electoral en los estado[s] mexicanos violentaba el derecho al voto".[62] Con el objetivo de atender las demandas (nacionales y externas) sobre violaciones a derechos humanos, el Gobierno mexicano decidió crear en 1989 una dependencia encargada del tema: la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH). La nueva instancia, dependiente de la Segob, tenía la facultad de recibir y atender quejas administrativas y proponer al tribunal del ramo las acciones necesarias para su resolución.[63]

El Gobierno Federal debió enfrentar presiones desde el ámbito internacional por parte de cuatro organismos, quienes realizaron señalamientos sobre casos de tortura y desaparición en México: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Americas Watch, Amnistía Internacional y el Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Ante ello, la DGDH comenzó un trabajo conjunto con el *Comité ¡Eureka!,* con el objetivo de atender el tema de las desapariciones. Sin embargo, sus labores se encontraron con diversos obstáculos. La DGDH y el *Comité ¡Eureka!* buscaron un contacto con el recién creado Cisen, pero fueron ignorados. En una segunda instancia, se comunicaron con la Procuraduría General de la República (PGR), con quienes realizaron trabajo en conjunto, hasta que la DGDH se convirtió en la CNDH en 1990.[64]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos contra Organizaciones Político-Militares

Para la segunda mitad de la década de los ochenta, la gran mayoría de las OPM existentes en las dos décadas anteriores habían sido desarticuladas violentamente por parte del aparato represivo estatal. No obstante, algunos grupos continuaron operando, después de un periodo de reestructuración, dando lugar a la creación de nuevas OPM. Se han podido identificar cuatro organizaciones que pervivieron en el periodo 1986-1990, aunque con notables cambios en su estructura, en su accionar e incluso en su denominación: Las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN),

62 Jairo Antonio López Pacheco, "Fases históricas de la defensa de los derechos humanos en Colombia y México. Las ONG en contextos de violencia 1970-2000", en *Los derechos humanos y la violencia: Estado, instituciones y sociedad civil*, coordinado por Karina Ansolabehere, Sandra Serrano y Luis Daniel Vázquez (México: FLACSO, 2015), 203.

63 Sáenz Carrete, "El primer esbozo".

64 Sáenz Carrete, "El primer esbozo".

la Unión del Pueblo (UP), el Partido de los Pobres (PDLP) y la Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S).

Como se mencionó en el apartado anterior (1973-1985), las FLN fueron una OPM fundada en Monterrey, Nuevo León, en 1969. Este grupo tuvo poca visibilidad, pues, a diferencia de otras organizaciones, no llevó a cabo asaltos, secuestros ni acciones armadas. El grupo se organizó en dos núcleos: uno en el Distrito Federal y otro en Chiapas. Ahí comenzaron a reunir armas y entrenar, mientras esperaban reclutar más integrantes y, eventualmente, formar un ejército popular en alianza con sectores obreros, campesinos y estudiantiles. El grupo fue descubierto y desarticulado; no obstante, los sobrevivientes se volvieron a reagrupar en Chiapas y en 1983 se unieron con otras organizaciones para formar el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).[65]

Por otra parte, para la segunda mitad de la década de los ochenta, la LC23S había sido una de las OPM más afectadas por las prácticas contrainsurgentes perpetradas por el aparato policíaco-militar del Estado, lo cual la llevó a su disolución. Entre 1979 y 1982 —el periodo negro de la LC23S—, la OPM había sufrido la muerte o desaparición de todos sus líderes nacionales. Las y los pocos sobrevivientes del grupo fundador se encontraban en prisión o habían abandonado la lucha armada luego de recuperar la libertad gracias a la Ley de Amnistía. Sin embargo, en el entonces Distrito Federal, un grupo de estudiantes de las Preparatorias Populares, de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y de la UNAM, decidieron continuar con la lucha emprendida en la década anterior. Pese a que en ese momento —como se describe más adelante— ya no existían la DFS ni la Brigada Especial, las tácticas contrainsurgentes continuaron haciendo uso de prácticas ilegales, como la tortura y la desaparición forzada. Un ejemplo de esto ocurrió el 16 de enero de 1986, cuando Gerardo López Chavarría, estudiante de la UAM-Azcapotzalco, fue interceptado por agentes de una corporación policial desconocida. Nunca fue presentado ante las autoridades y hasta la fecha está desaparecido.[66] Por su parte, David Cilia Olmos fue detenido el 13 de octubre de 1990 por su presunta participación en la muerte de dos veladores del periódico *La Jornada*, en el mes de abril (acontecimiento que se reseña con mayor detalle más adelante). Antes de ser presentado ante las autoridades competentes, fue víctima de torturas físicas y psicológicas.[67]

La UP fue una OPM que operó en los estados de Jalisco, Oaxaca y el Distrito Federal en la década de 1970. Fue desarticulada luego de que la Sedena y la DFS ejecu-

65 David Barrios, Raúl Ornelas y Rodrigo Yedra, "Orígenes y actualidad de la lucha zapatista", 14 de junio de 2016, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, consultado el 30 de abril de 2024, https://geopolitica.iiec.unam.mx/node/145

66 Alberto López Limón, *La Liga. Una Cronología* (México: La Casa del Mago, 2013), 513.

67 Lilia Saúl, Silvia Otero, Julián Sánchez y Liliana Alcántara, "Sobrevivieron a tortura y secuestro", *El Universal*, 29 de noviembre de 2001.

taran en 1978 el Plan de Operaciones Silenciador[68]. Entre 1979 y 1982, una fracción de sobrevivientes de la UP se reorganizaron y fundaron el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP).[69]

El PROCUP comenzó a operar en el estado de Guerrero y al poco tiempo entró en contacto y se unió con sobrevivientes de la guerrilla de Lucio Cabañas, el PDLP. El PROCUP-PDLP, así como su antecesor, la UP, se destacó por el manejo de explosivos en sus acciones. En 1986, integrantes del grupo —que no se identificaron más que con su sobrenombre— concedieron una entrevista a la revista *Por Esto!*, en la que señalaron que a pesar de la reforma política y la Ley de Amnistía de 1978, las prácticas represivas del Estado mexicano seguían latentes, tal como ocurrió en la década anterior. Apuntaron que, además de los abusos físicos y psicológicos que implementaron las fuerzas estatales en contra de las OPM, para la década de los ochenta la situación se agravó por la corrupción de los miembros de las corporaciones policiales, quienes, en su opinión, tenían una importante participación en el tráfico de drogas. Acusaron a la izquierda tradicional de ser cómplice de las violaciones a los derechos humanos sufridas por las y los militantes del PROCUP, debido a que quienes integraban los partidos de izquierda no se pronunciaban al respecto.[70]

El 2 de abril de 1990, un comando del PROCUP-PDLP realizó una acción de entrega de propaganda en un local del periódico *La Jornada*; sin embargo, al retirarse del lugar fueron alcanzados por dos veladores del inmueble. Dos miembros de la OPM, encargados de la seguridad de la acción, los confundieron con policías y los repelieron a tiros causando la muerte de ambos. Dicho acontecimiento generó un operativo para localizar a los responsables, particularmente una redada realizada el 4 de abril, en la que elementos de la Policía Judicial del Distrito Federal allanaron decenas de domicilios y violaron los derechos humanos de cientos de personas, entre ellas menores de edad, en diversas colonias del Distrito Federal y el Estado de México, de acuerdo con datos de las personas sobrevivientes y de la investigación hecha por David Cilia al respecto.[71]

En torno al esclarecimiento del asesinato de los vigilantes del periódico *La Jornada*, además de la redada del 4 de abril, ocurrieron detenciones y otras VVGGDDHH en junio y octubre de 1990. Al respecto, el MEH pudo recabar los testimonios de Blanca Lirio Muro Gamboa y David Cilia Olmos, quienes fueron víctimas y, a su vez, testigos de diversos actos constitutivos de VVGGDDHH en ese contexto.

68 Véase el caso ilustrativo "Detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y exilios: el Plan de Operaciones Silenciador, 1978" en el presente Informe.

69 Cristo Edén de Jesús Jiménez, "La versión pública del PROCUP en la construcción de una historia de la Unión del Pueblo, entre la versión pública y la evidencia histórica" (Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018), 82 y 113.

70 De Jesús Jiménez, *La versión pública del PROCUP*, 113.

71 David Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril* (México: Huasipungo Tierra Roja, 2021).

Blanca Lirio Muro Gamboa sufrió detención arbitraria el 13 de junio de 1990 en Los Reyes La Paz, Estado de México, junto con Felipe Edgardo Canseco Ruiz y Ana María Vera Smith. De acuerdo con su testimonio, en el operativo de su detención participaron militares, y también fueron violentados una niña de siete años, un niño de nueve y su hijo de dos años. Durante su traslado a diversos lugares de detención, Blanca Lirio sufrió violencia sexual, tortura y desaparición forzada transitoria durante aproximadamente ocho días en al menos dos lugares que reconoce, ambos en la Ciudad de México: Tlaxcoaque y el Campo Militar No. 1. Durante su detención escuchó la tortura a la que fueron sometidos David Cabañas Barrientos (detenido el 12 de junio), Felipe Canseco y Ana María Vera. Además de reconocer directamente a uno de los perpetradores involucrados en su caso: Federico Ponce Rojas, en ese momento procurador general de Justicia del Distrito Federal, quien la torturó personalmente. Los cuatro fueron presos políticos.

El testimonio de David Cilia Olmos también contribuye al esclarecimiento de la dimensión que tuvo el violento y desmedido operativo relacionado con los hechos del 2 de abril de 1990. Al respecto, mencionó que su esposa, hijos y familiares fueron detenidos en la redada del 4 de abril. Además, el 13 de octubre de 1990, Cilia Olmos sufrió detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos. En su testimonio, identificó a la Policía Judicial del Distrito Federal como responsable de su detención, y al procurador general de la República, Ignacio Morales Lechuga. También ubicó al edificio de la Policía Judicial del Distrito Federal como el lugar en el que estuvo retenido, y a corporaciones policíacas y al Cisen, como instancias partícipes de las detenciones y operativos.[72]

Las detenciones arbitrarias, torturas y otras violaciones graves a los derechos humanos en torno al caso de los guardias de *La Jornada* dan luz respecto a la continuidad del aparato policíaco-militar del Estado y de la violencia generalizada hacia la población. Con relación a lo anterior, cabe mencionar otros casos de desapariciones forzadas ocurridas en los últimos años del periodo de investigación del MEH (al final del sexenio de Miguel de la Madrid e inicios del de Carlos Salinas de Gortari). Por ejemplo, en una nota de Blanche Petrich, respecto a las omisiones en la investigación que hizo la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se mencionan los siguientes: Gabriel Fernando Valles Martínez fue detenido en Durango en 1987 "bajo las órdenes del procurador Raúl Pacheco y por militares al mando del general Mario H. Castillo y el teniente Amador García Estrada". Por otro lado, Juan Ramón Vázquez fue detenido en Oaxaca el 27 de mayo de 1987 "por la Policía Municipal y los pistoleros Antonio Francisco Martínez y Pedro Alejandro García". Por su parte, el 3 de mayo de 1988, Adalberto Boyas Pacheco fue detenido por elementos de la Policía Judicial

[72] Véase el caso ilustrativo en torno a la redada del 4 de abril de 1990 en el presente Informe.

del estado de Morelos, quienes lo sacaron "violentamente de su casa como a las 22 horas [...] Se lo llevaron con rumbo desconocido, según testimonio de su esposa, Laura Capistrán Trejo".[73]

Durante los primeros dos años del mandato de Carlos Salinas de Gortari se tienen identificadas las siguientes desapariciones forzadas: Andrés Antonio Osorio, detenido el 17 de diciembre de 1988 por la Policía Judicial de Puebla; Francisco Javier Andrade Murrieta e Inés Félix Berrelleza, detenidos el 27 de julio de 1989 por la Policía Judicial Federal en Guaymas, Sonora, y trasladados a la Ciudad de México:

> Las autoridades lo negaron, pero su hermana descubrió en los patios de la Policía Judicial del estado, en Hermosillo, la camioneta en que había salido su hermano de su domicilio. Además varios testigos los vieron detenidos en las oficinas de la Policía Judicial Federal, en la calle de López e Hidalgo, en la ciudad de México. El policía judicial del estado de Sonora Alejandro Corral le dijo a la hermana de Francisco Javier, Elsa Andrade, que a su hermano se lo habían llevado al Campo Militar Número 1.[74]

Conclusiones

Como se ha visto en los apartados que comprenden el presente capítulo, la perspectiva en clave histórica de la violencia de Estado permite enfocar la mirada y hacer comprensible el proceso de gestación, consolidación, radicalización y persistencia del régimen autoritario en cinco décadas, que van de finales de los treinta hasta los noventa, particularmente en lo que respecta a las políticas o estrategias contrainsurgentes y las violaciones graves a los derechos humanos que implicaron hacia los opositores políticos y sociales.

Durante la gestación del régimen autoritario mexicano, entre 1938 y 1965, el cambio del modelo económico y político, si bien implicó cierto desarrollo de sectores de la economía, muy pronto se vio agotado y mostró la concentración de poder político, que afectó a grandes capas de la población, mismas que, al movilizarse sufrieron VVGGDDHH. Particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, en el contexto de la Guerra Fría, la violencia política de Estado hacia los opositores políticos fue concebida e implementada dentro de ese marco mundial de confrontación. En dicho contexto, el Estado, adhiriéndose a la Doctrina de Seguridad Nacional, reestructuró sus cuerpos policiacos y represivos para enfrentar al "enemigo interno", con un papel protagónico del Ejército, así como la creación de la DFS, aunado a la campaña ideológica en medios de comunicación.

[73] Petrich, "La CNDH *ignoró*".
[74] Petrich, "La CNDH *ignoró*".

A partir de la segunda mitad de los sesenta y hasta inicios de los setenta, se consolidaron las estructuras represivas del Estado, particularmente para desarticular a las primeras organizaciones político-militares del periodo, pero no solamente, ya que la estrategia contrainsurgente fue implementada, además, contra movimientos sociales, como el estudiantil o de trabajadores, lo cual implicó la coordinación entre fuerzas militares y dependencias civiles, así como la creación de grupos legales e ilegales, y se extendió en el ámbito rural y urbano.

En este periodo en general, y particularmente en eventos como las masacres de 1968 y 1971, se puso en evidencia la consolidación de la estrategia contrainsurgente, al mostrar la participación y coordinación del Ejército, la DFS, las policías judiciales de los estados, así como las dependencias civiles de seguridad y grupos ilegales. También en respuesta al autoritarismo, el movimiento social se radicalizó en el periodo y comenzaron a surgir organizaciones político-militares, movimientos estudiantiles, laborales, agrarios que fueron cobrando fuerza en la década de los setenta.

A partir de 1973, y hasta 1985, la represión hacia miembros de OPM, y de los movimientos estudiantiles y laborales, se radicalizó e implicó la colaboración interinstitucional y sofisticación de técnicas represivas, a través de cuerpos oficiales y extraoficiales.

En este periodo, los patrones de la violencia política de Estado, así como la forma en la que se implementaron las estrategias de contrainsurgencia muestran que fue de manera sistemática y generalizada. Al respecto, una de las constantes que se han expuesto es el protagonismo del Ejército y la DFS en la comisión de violaciones graves a derechos humanos en prácticamente todo el territorio nacional. Se ha mostrado su vinculación y coordinación en la vigilancia, creación y operación de los planes y operativos con los que buscaron desarticular y en otros casos exterminar a las OPM. Para ello, además, desde 1973 se consolidó la integración administrativa, con la que se vincularon otros cuerpos coercitivos, lo cual conllevó al uso de las cárceles clandestinas en los estados y en la Ciudad de México, tanto zonas militares, oficinas administrativas de los aparatos de investigación o policiacos, así como casas de seguridad.

Otra constante del periodo fue la participación de grupos de choque, sobre todo en el contexto estudiantil y laboral-sindical, mismos que fueron financiados y armados por el Estado, o bien que actuaron con la aquiescencia de las autoridades (como en el caso de sindicatos charros y los pistoleros al servicio del oficialismo, como los ocurridos hacia el magisterio).

Ya en la década de los ochenta, particularmente después de la desaparición de la DFS en 1985, la coordinación contrainsurgente continuó, pero de la mano de las policías judiciales y del Ejército. Además, uno de los cambios sustanciales del último lustro de los ochenta fue el incremento de casos de VVGGDDHH hacia opositores pertenecientes a partidos políticos, sobre todo en el contexto de las elecciones de 1988.

Como se ha visto a lo largo de los periodos analizados en el presente Informe, el Estado mexicano, en sus distintos niveles, implementó estrategias y operativos contrainsurgentes que buscaban erradicar brotes de inconformidad de diversa índole, no sólo por medio de la fuerza, sino incurriendo en VVGGDDHH. La respuesta bélica y el uso de todo el andamiaje jurídico para silenciar las voces de quienes buscaron mejoras en su condición de vida, democratizar sus espacios, así como de aquellos quienes planteaban un cambio radical de régimen, tendió a no considerar las causas que generaban dichas movilizaciones: la primigenia violencia estructural, económica, social y la desigualdad. Al respecto, resulta esclarecedor el análisis que hizo Carlos Montemayor sobre al levantamiento del EZLN en 1994,[75] en la medida en que da cuenta de cómo la reducción que hizo el Gobierno al considerar el levantamiento armado en Chiapas como un conflicto generado por un grupo reducido de personas y desconocer las causas profundas de las demandas sociales, hizo que las soluciones bélicas fuesen insuficientes para la década de los noventa, así como lo fue en las décadas anteriores.

Por ello, se coincide con Carlos Montemayor en la afirmación de que los movimientos armados en México han sido recurrentes, ya que las causas sociales que impulsaron a dichos movimientos (armados y no armados), no fueron comprendidas por el Gobierno en su dimensión estructural. En las versiones oficiales ha imperado una explicación reduccionista de la problemática y una deficiente búsqueda de soluciones, por lo que las "circunstancias de pobreza extrema, discriminación, aislamiento, explotación, despojos y una muy escasa o nula procuración de justicia suelen volver a confluir y a polarizarse una y otra vez en ciclos de pocos o muchos años en las mismas regiones".[76] Ejemplo de la continuidad son las experiencias del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y del Ejército Popular Revolucionario:

> Pero el EZLN y el EPR son, con sus bases políticas y sociales, una demostración contundente no sólo de la recurrencia de los movimientos guerrilleros en México, sino de la ineficiencia, insisto, de las medidas militares y policiacas que el gobierno mexicano decidió tomar como única opción en la década de los setenta.[77]

Finalmente cabe mencionar que las VVGGDDHH cometidas a partir de la década de los noventa, por sus diferencias y continuidades con el periodo abordado por el MEH, son un tema necesario de reconocer y abordar en investigaciones y comisiones futuras.

[75] Carlos Montemayor, *La guerrilla recurrente* (México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1999).
[76] Montemayor, *La guerrilla,* 15.
[77] Montemayor, *La guerrilla,* 17.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivos de la Resistencia/Artículo 19
https://biblioteca.archivosdelaresistencia.org/page/elinicio

Bóveda, Archivo Histórico del *Comité ¡Eureka!,* Museo Casa de la Memoria Indómita, https://m68.mx/coleccion/34246

Bibliografía

Acuña, Arturo. "Cronología del Movimiento Estudiantil de 1986-1987". *Cuadernos Políticos,* No. 49/50, enero-julio de 1987): 86-96.

Aguayo Quezada, Sergio. *La Charola, una historia de los servicios de inteligencia en México.* México: Grijalbo, 2001.

Aguayo, Sergio. "Seguridad nacional y derechos humanos en México". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 170, (1997): 79-96.

Americas Watch. "Human Rights in Mexico. A policy of Impunity". Junio de 1990, Human Rights Watch, https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/Mexico906.pdf

Amnistía Internacional. *México, Los derechos humanos en zonas rurales. Intercambio de documentos con el gobierno mexicano sobre violaciones de los derechos humanos en Oaxaca y Chiapas.* Madrid: Ediciones de la Torre, 1986.

Boils Morales, Guillermo, Aurora Loyo Brambila y Ricardo Pozas Horcasitas. "Experiencias teórico-metodológicas en la elaboración de una cronología de la violencia política en América Latina (1945-1970), según el NYT index y la revista TIME". *Revista Mexicana de Sociología*, No. 4, octubre-diciembre de 1975, 1027-1041.

Campuzano Montoya, Irma. *Breve historia del Partido de la Revolución Democrática.* México: Partido de la Revolución Democrática, 2017.

Castañeda, Marina. *No somos minoría: La Movilización Estudiantil 1986-1987.* México: Editorial Extemporáneos, 1987.

Cilia Olmos, David, *La redada del 4 de abril.* México: Huasipungo Tierra Roja, 2021.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Informe sobre la violencia política de Estado en México. Marco histórico objeto de las investigaciones de la Oficina Especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del Estado durante el pasado reciente (1951-2016).* México: cndh, 2022. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/Informe_Violencia_Politica_EDOMEX.pdf.

Condés Lara, Enrique. *Represión y rebelión en México.* México: Miguel Ángel Porrúa, 2007.

De Jesús Jiménez, Cristo Edén. "La versión pública del PROCUP en la construcción de una historia de la Unión del Pueblo, entre la versión pública y la evidencia histórica". Tesis

para obtener el grado de Maestro en Historia, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2018.

Delgado Cantú, Gloria M. *México. Estructuras política, económica y social.* México: Pearson Educación, 2009.

Klare, Michael T. y Peter Kornbluh (coords.). *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80 el arte de la guerra de baja intensidad.* México: Grijalbo / Conaculta, 1990.

López Limón, Alberto. *La Liga. Una Cronología.* México: La Casa del Mago, 2013.

López Macedonio, Mónica Naymich. "El archivo de la Dirección Federal de Seguridad: una fuente para escribir la historia de la segunda mitad del siglo xx mexicano". *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, No. 15, enero-abril de 2018): 71-82. https://doi.org/10.31911/bagn.2018.8.15.29

López Pacheco, Jairo Antonio. "Fases históricas de la defensa de los derechos humanos en Colombia y México. Las ONG en contextos de violencia 1970-2000". En *Los derechos humanos y la violencia: Estado, instituciones y sociedad civil*, coordinado por Karina Ansolabehere, Sandra Serrano y Luis Daniel Vázquez, 191-233. México: FLACSO, 2015.

Montemayor, Carlos. *La guerrilla recurrente*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1999.

Ortiz Rosas, Rubén. "La Brigada Especial. Un instrumento de la contrainsurgencia urbana en el Valle de México (1976-1981)". Tesis de Licenciatura en Historia, unam, México, 2014.

Sáenz Carrete, Erasmo. "El primer esbozo del ombudsman federal: la Dirección General de Derechos Humanos (1988-1990)". *Casa del Tiempo*, No. 38, marzo de 2002, 21-28. https://www.uam.mx/difusion/revista/mar2002/saenz.pdf

Sierra, Jorge Luis. *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*. México: Plaza y Valdés / Universidad Iberoamericana, 2003.

Trejo Delarbre, Raúl. *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. México: Siglo XXI, 1990.

Vicente Ovalle, Camilo. *Instantes sin historia: La violencia política y de Estado en México*. México: unam-Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.

Zazueta, Humberto. *La guerra sucia en México y el papel del Poder Legislativo. Comparativo Internacional.* México: Centro de Producción Editorial del grupo parlamentario del PRD, 2009. http://diputadosprd.org.mx/libros/lx/guerra_sucia_2009.pdf

Hemerografía

Amapola Periodismo
https://amapolaperiodismo.com

El Universal

La Jornada

Noria Research
https://noria-research.com

Plataforma Quince

https://plataformaquince.com

Rebelión

https://rebelion.org

Testimonios

Aquino de los Ríos, Gilberto Sandino. Testimonio presentado al MEH, 11 de mayo de 2023.

Hernández Duarte, Evaristo. Testimonio presentado al MEH, 16 de mayo de 2023.

Martínez Mejía, Javier Francisco. Testimonio presentado al MEH, 28 de junio de 2023.

Muro Gamboa, Blanca Lirio. Testimonio presentado al MEH, 17 de noviembre de 2023.

Reyes Juárez, Adrián. Testimonio presentado al MEH, 24 de mayo de 2023.

Otras fuentes

Barrios, David, Raúl Ornelas y Rodrigo Yedra. "Orígenes y actualidad de la lucha zapatista". 14 de junio de 2016, UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas. Consultado el 30 de abril de 2024. https://geopolitica.iiec.unam.mx/node/145

Cámara de Diputados. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*. Legislatura LIII, Año I, Período Ordinario, 28 de noviembre de 1985, Número de Diario 43, http://cronica.diputados.gob.mx/DDebates/52/1er/Ord/19821116.html

CASOS ILUSTRATIVOS

CONTINUIDAD DE LA GUERRA SUCIA: DETENCIONES ARBITRARIAS, TORTURA, PRISIÓN POR MOTIVOS POLÍTICOS Y VIOLENCIA CONTRA LAS INFANCIAS, 1990

Presentación

Después de una entrega fallida de propaganda del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCUP-PDLP), el 2 de abril de 1990, evento en el que murieron dos trabajadores del periódico *La Jornada*, se desató una respuesta gubernamental en diversos eventos de ese mismo año en los que se cometieron Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH). El primero de ellos durante la madrugada del 4 de abril de 1990, y en los siguientes días, cuando la Policía Judicial del Distrito Federal llevó a cabo cateos ilegales y detenciones arbitrarias en la Ciudad de México y el Estado de México. Otro ocurrió el 13 junio, día en que fueron detenidos Blanca Lirio Muro Gamboa, Felipe Edgardo Canseco Ruiz y Ana María Vera Smith, en el Estado de México, por parte de elementos del Ejército mexicano.

Relacionado con los eventos de *La Jornada* también fueron detenidos arbitrariamente, aunque en fechas diferentes, el doctor Felipe Martínez Soriano (26 de junio) y su esposa Josefina Martínez Rojas (4 de abril), quienes venían de una larga trayectoria de lucha social en el estado de Oaxaca y habían sufrido VVGGDDHH en ocasiones anteriores. Por otro lado, el 13 de octubre, David Cilia Olmos sufrió detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos.

Introducción

En la segunda mitad de la década de los ochenta la violencia política de Estado cambió en dos sentidos: por un lado, se reorientó hacia sectores sociales que cobraban importancia, tal es el caso de los miembros de partidos políticos opositores al priismo o los periodistas; y por otro, mantuvo de una forma más selectiva la represión hacia los movimientos que habían sido constantes durante las décadas pasadas, como el estudiantil, el laboral y las Organizaciones Político-Militares (OPM). En ese contexto, luego de una fallida entrega de propaganda que el PROCUP-PDLP hizo

en las instalaciones del periódico *La Jornada*, el Gobierno federal reactivó las prácticas represivas y desplegó a sus instituciones encargadas de la contrainsurgencia. Por ello, en el presente caso se abordan las VVGGDDHH que se cometieron durante cuatro eventos relacionados con los distintos operativos desplegados para detener a los señalados como autores del asesinato de los trabajadores de dicho diario, con la finalidad de mostrar la continuidad y los cambios en la contrainsurgencia en el país que se mantenía a principios de la década de los noventa: la redada del 4 de abril de 1990; las detenciones de miembros del PROCUP-PDLP del 13 de junio de 1990; las detenciones de Josefina Martínez Rojas, el 4 de abril, y del doctor Felipe Martínez Soriano, el 26 de junio; y finalmente, la detención de David Cilia Olmos el 13 de octubre.

Para documentar el caso se consultó bibliografía desarrollada por investigadores, hemerografía sobre los acontecimientos, así como los testimonios de víctimas directas de las VVGGDDHH de dicho año.

Desarrollo del caso

Redada del 4 de abril de 1990

> El 2 de abril de 1990, un comando del PROCUP-PDLP acudió a un inmueble propiedad del periódico *La Jornada* en la Ciudad de México; en el lugar dejaron propaganda del grupo y se retiraron. Según la versión del PROCUP, cuando los militantes de la OPM abandonaban la zona, dos veladores del inmueble —Enrique García y Jesús Samperio— pretendieron darles alcance para regresarles lo que habían dejado. Otros dos miembros de la OPM, encargados de la seguridad del operativo, confundieron a los trabajadores con policías y les dispararon, provocándoles la muerte.[1]

El diario *La Jornada* publicó en su número del 3 de abril de 1990 su postura respecto a la muerte de sus dos trabajadores:

> Ayer a las 8:30 de la mañana dos empleados de seguridad que tenían a su cargo la vigilancia de la redacción de este diario fueron asesinados a balazos por un individuo no identificado todavía.
>
> Segundos antes de que fueran agredidos, un mensajero se presentó a la recepción de *La Jornada* a entregar un paquete de propaganda del Partido Revo-

[1] Blanca Lirio Muro Gamboa, testimonio presentado al MEH, 17 de noviembre de 2023; Blanche Petrich, "El canibalismo de la izquierda hizo crecer la leyenda negra del PROCUP", *La Jornada,* 7 de septiembre de 1997. Disponible en https://www.jornada.com.mx/1997/09/07/procup.html

lucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP)-Partido de los Pobres. Entregas como esta se habían repetido más o menos regularmente durante varios meses anteriores y muchas de ellas estaban dirigidas a personas que no eran colaboradoras de este medio, por lo que no era posible hacerlas llegar a sus destinatarios. Debido a ello, la recepción tenía instrucciones de no recibir esta propaganda. El individuo que dejó el paquete salía del edificio cuando la recepcionista, al ver de qué se trataba, lo llamó para devolver el paquete. El individuo no oyó o no hizo caso, y entonces los dos vigilantes, desarmados como es usual, salieron tras él para insistir en el llamado. Ya en la calle, sobre la acera oriente de la calle Balderas, casi esquina con Artículo 123, otro sujeto les disparó por la espalda a ambos, en el tórax y en la cabeza. Los agentes de seguridad murieron inmediatamente. Los dos individuos huyeron corriendo por la calle de Artículo 123.[2]

IMAGEN 1.

Dos trabajadores del periódico *La Jornada* muertos.
Vivir para Contarlo, No. 11, 3 de abril de 2022.



[2] *La Jornada*, 3 de abril de 1990, 1 y 8.

La respuesta gubernamental fue inmediata. Recuérdese que las fuerzas de seguridad del Estado ya tenían más de dos décadas implementando estrategias contrainsurgentes contra las OPM, y si bien había desaparecido la DFS, las nuevas instituciones como el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) continuaban con labores de vigilancia, así como las Policías Judiciales estatales y el Ejército en el plano operativo. De tal suerte que, el 3 de abril, el procurador de Justicia del Distrito Federal, Federico Ponce Rojas, abrió una carpeta de investigación y prometió resultados a corto plazo. Al día siguiente, el 4 de abril, se informó que ya habían sido identificados dos de los atacantes y que existía uno más del cual se desconocía su identidad; por ello la Policía Judicial del Distrito Federal llevó a cabo una serie de cateos en la madrugada. Pese a que se informó que eran tres personas las involucradas, se llevaron a cabo más de 166 detenciones de personas vinculadas con luchas sociales y sus familiares.

El operativo en la Ciudad de México y el Estado de México fue comandado por el mayor José Salomón Tanús, jefe de la Policía Judicial del Distrito Federal, quien en su momento también fue integrante de la Brigada Especial. Solamente en la capital se efectuaron 16 cateos simultáneos y participaron cerca de mil elementos de dos corporaciones: el Grupo Zorros y el Grupo Especial de Respuesta Inmediata (GERI). El comunicado de la corporación indica que:

> En cumplimiento de las órdenes judiciales de cateo libradas por el Juez Cuarto de lo Penal del Fuero Común en el Distrito Federal, Licenciado Estuardo Mario Bermúdez Molina, Agentes del Ministerio Público practicaron hoy a las 06:15 de la mañana y en forma simultánea con el apoyo de la Policía Judicial, la diligencia ordenada en función de las averiguaciones previas 7/1427/90, 41/138/90, 23/1019/90, 22/6808/89 y 22/6278/89 por los delitos de doble homicidio calificado, homicidio en pandilla y falsificación y uso de documentos.
>
> Acatando la orden judicial, el Ministerio Público cateó los siguientes domicilios: Oriente 168-271 Colonia Moctezuma, Oriente 170-20 Colonia Moctezuma, Norte 3-1 Colonia Moctezuma, Cuarta Cerrada de Río Churubusco 21 Colonia Pantitlán, Calle 45 número 91 Colonia Ignacio Zaragoza, Avenida Juárez 56 Despacho 504, Edificio Cosmos, Prudencia 588 Colonia La Esperanza, Suites Tecpán departamento 1804 Tlatelolco, Plan de San Luis 466-2 Colonia Nueva Santa María, Miguel Ángel de Quevedo 1105-4 Colonia Atlántida, Emiliano Zapata Manzana 4 lote 4, Calle 45 No. 1 Colonia Ignacio Zaragoza, Laguna de Meirán [sic] 411-C Colonia Anáhuac, Privada Mercedes de las Huertas 23 Colonia Popotla, Nacional Número 44-404 Colonia Morelos. La Policía Judicial presentó ante el Ministerio

> Público para investigación a 166 personas [...] Hasta las 20:30 horas habían sido dejadas en libertad, con reservas de ley, otras 69 personas.[3]

Respecto a las VVGGDDHH cometidas durante los cateos, David Cilia Olmos compartió con el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) su testimonio. Cilia Olmos fue señalado como uno de los responsables de la muerte de los trabajadores de *La Jornada*. Aunque él no fue detenido en dicha fecha, sí fueron aprehendidos su esposa e hijos, por ello explicó que la redada para detenerlos fue violenta y de gran escala. Afirmó que fue una operación en conjunto de varias corporaciones policiales y que detuvieron a disidentes de diversas corrientes:

> Fue una redada muy cruel, muy enorme. Capturaron a más de 260 personas para capturarnos a nosotros [Cilia Olmos y al doctor Felipe Martínez Soriano]. La Policía hizo el Operativo Guerrilla junto con el CISEN [Centro de Investigación y Seguridad Nacional] y bueno, todas las corporaciones policiacas. Y en una sola noche allanaron como 40 domicilios, capturaron a más de 266 personas. Y todos a las torturas. Capturaron a líderes sindicales, líderes campesinos, líderes de colonos.[4]

La redada se extendió por diversas partes de la Ciudad de México. Cilia Olmos comentó que además de su familia detenida en Tlatelolco, se enteró de la aprehensión de los periodistas que, junto con él, publicaban la revista *La Trilla*. También narró que la violencia de los cateos fue tal, que la señora María Figueroa Robles murió debido a un paro cardiaco provocado porque atestiguó los tormentos que recibía su nieto:

> [...] el 4 de abril se dan... del 90, que es cuando nos capturan, se da la redada del 4 de abril, las oficinas de *La Trilla* son tomadas y ahí mismo son torturados los periodistas, entre otros, Heriberto Rodríguez, que era un fotógrafo, es un decano de la fotografía en México, de la fotografía periodística. Detuvieron a Mario García Sorgo, que era un compañero que venía de antes, de cuando formamos el *Hay que hacer algo*... detuvieron a todos, y a todos los torturaron ahí. Detuvieron a la gente del Frente de Vivienda Popular de Tlatelolco, [...] siete casas allanaron en Tlatelolco la Policía. Asumían que ahí vivíamos nosotros, porque mi esposa era dirigente del Frente de Vivienda Popular, entonces, asumían que estábamos en esas casas. En Tláhuac, en San Lorenzo, las Ollas, [...] Parque de San Lorenzo...

[3] *La Jornada*, 5 de abril de 1990, 1, 10.

[4] David Cilia Olmos, testimonio presentado al MEH, 2 de junio de 2023.

> capturaron como seis casas en la unidad habitacional donde yo vivía, como seis casas. En la carretera a Pachuca, donde se va la autopista para Pachuca, ahí está, no me acuerdo como se llama, Casas Alemán, es una colonia que está por ahí, en un cerro. Ahí capturaron como cuatro casas, las allanaron y se llevaron a todos. O en el caso de Sergio González, lo torturaron ahí en su propia casa, era una casa grande, pobre, pero ahí en el cerro, pero que tenía un espacio más o menos grande de patio, tenía un lavadero y una pileta... tenía una pileta para el lavadero y en la pileta lo estuvieron torturando delante de su familia, entre ellos su abuela [María Figueroa Robles], que murió al siguiente día. Ya era grande la señora, pero ella vio cómo estaban torturando a su nieto. Capturaron en la colonia Luis Echeverría de Iztapalapa... capturaron seis casas y se llevaron a todos... Todo eso lo ordenó Ignacio Morales Lechuga.[5]

Sobre las detenciones efectuadas en contra de los periodistas de la revista *La Trilla*, el diario *La Jornada* denunció que, durante el allanamiento a las instalaciones de la revista, fueron privados de la libertad, durante cinco o seis horas, dos de sus trabajadores, un reportero y un camarógrafo:

> La Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI); el Campamento Dos de Octubre, la revista *La Trilla* y la casa de un dirigente del Frente de Vivienda Popular (FVP) fueron objeto ayer de sendos operativos policiacos en los que la constante fue, de acuerdo a versiones de los organismos afectados, que se realizaron sin presentación de órdenes de aprehensión ni de cateo. Durante los mismos hubo 14 detenidos, cinco de ellos fueron liberados posteriormente. Un reportero y un fotógrafo de *La Jornada* fueron secuestrados durante 6 y 5 horas, respectivamente, en vehículos, por los efectivos policiacos que allanaron la oficina de *La Trilla*... En las oficinas de la revista *La Trilla* —ubicada en avenida Juárez, despacho 508, Centro—, elementos de la Policía judicial del DF detuvieron a la directora de la misma, Ercilia Feria y a seis trabajadores más, entre ellos dos reporteros.
>
> Antes de las 11 horas, los agentes llegaron a la citada empresa y detuvieron a Miguel Ángel Ortega, editor; Bárbara Muro y Heriberto Rodríguez, reporteros, así como a la secretaria Ana Guadalupe Hernández. Al enterarse del hecho, la directora de la publicación, acompañada de los escritores Héctor Ronquillo y Raúl Vera, acudieron a este diario [*La Jornada*] para narrar el acontecimiento. El reportero de este periódico Juan Manuel Venegas acompañó a estas tres personas al domicilio citado. Al llegar al despacho, la directora abrió la puerta y el grupo observó en el interior a los agentes judiciales, y uno de estos amagó con desen-

[5] Cilia Olmos, MEH, 2 de junio de 2023.

> fundar su pistola. Los quejosos y el reportero empezaron a correr, pero finalmente fueron detenidos en el quinto piso del inmueble y llevados a las instalaciones de la Procuraduría del Distrito Federal en las calles de Médico Militar.
>
> Los agentes que detuvieron a este grupo no presentaron orden de aprehensión y se negaron a identificarse; a las peticiones en ese sentido respondieron en principio con improperios y después en forma amable; únicamente dejaron entrever que el operativo tenía relación con las investigaciones del asesinato de dos trabajadores de *La Jornada*; al llegar a las instalaciones de Médico Militar mantuvieron secuestrado en un vehículo al reportero de este diario, al que dejaron en libertad seis horas después.
>
> Al filo de las 14 horas el fotógrafo de este diario Raúl Ramírez acudió a la orden de presentarse a tomar fotos del despacho de la revista. Al llegar al mismo un agente policiaco le indicó que "aquí no pasó nada". Ramírez salió del inmueble, cruzó la Alameda y desde ahí se dispuso a tomar fotos del edificio, cuando fue detenido por dos sujetos que a bordo de un taxi lo trasladaron también a Médico Militar, donde lo mantuvieron secuestrado alrededor de cinco horas en el interior de un vehículo policiaco.[6]

Cilia Olmos comentó que, gracias a las pláticas entre las víctimas de la redada del 4 de abril, se logró identificar uno de los lugares de reclusión: un edificio de la Policía Judicial del Distrito Federal en la calle de Escuela Médico Militar, colonia Merced, en el Centro de la Ciudad de México.

> [...] ahí en los lugares donde tenían a los detenidos, que fue el cuartel de la Policía Judicial, que estaba en la calle de [Escuela] Médico Militar. Fue tanta la gente que detuvieron, que los tenían detenidos afuera de la Médico Militar, en bateas [de camionetas], que la Policía robaba, de las robadas, pero que usaban para los operativos. Las tenían afuera estacionadas, interrogándolos o en carros, hasta en taxis los tenían, porque no cabían adentro de las instalaciones de Médico Militar. Médico Militar es un edificio que está en la calle de [Escuela] Médico Militar, en frente del mercado de San Lucas y tiene un sótano. El sótano lo utilizaron para meter a la gente masivamente, pero en cada uno de los pisos interrogaban también a grupos de personas, no todos estaban ahí en las galeras de Médico Militar.[7]

6 *La Jornada*, 5 de abril de 1990, 9

7 Cilia Olmos, MEH, 2 de junio de 2023.

Además de los testimonios de las víctimas, Cilia Olmos mencionó que el procurador Ignacio Morales Lechuga, durante una comparecencia ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal —hoy Congreso de la Ciudad de México—, reconoció varias fallas durante los operativos para detener a los militantes del PROCUP-PDLP. Morales Lechuga admitió que durante los cateos detuvieron a menores de edad, pero que había sido con el afán de no dejarlos solos y que pudieran sufrir un accidente:

> Todo esto lo confesó también [...] Ignacio Morales Lechuga el 8 de enero de 1991, en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Está asentado en la minuta o en la Gaceta [de la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal]. [...] Uno de los diputados [...] Alfredo de la Rosa, lo cuestiona, pero lo cuestiona leyendo los testimonios que vienen en el libro [*La redada del 4 de abril*] y Morales Lechuga hace confesión de parte... claro que no diciendo "sí, nosotros torturamos y todo eso", pero dice "sí, efectivamente nosotros tuvimos que detener a los niños, incluso a los recién nacidos", porque detuvieron recién nacidos y personas de 90 años, dice, "pero nosotros tuvimos que escoger entre dejar a los niños que se queden solos en las casas y que se vayan a quemar con la estufa, o traemos a los niños", pero usaron a los niños.[8]

Sin embargo, Cilia Olmos afirmó que los menores de edad detenidos también fueron objeto de VVGGDDHH, además de ser usados para amedrentar a sus padres con la amenaza de causarles daño físico:

> Por ejemplo, para mi esposa usaron a los niños para torturarla, en el sentido de que los iban a desaparecer y los iban a torturar delante de ella, para que ella confesara dónde estaba yo. Entonces, no fueron pocos los niños, de mi familia fueron en total 25 personas las que fueron detenidas y muchos de ellos eran niños, niños desde recién nacidos hasta de cinco, seis, siete años... la mayor era de los 12 años, a la niña mayor que capturaron, se llama Melina Mayos y a ella le pusieron la pistola a su papá en la cabeza y le dijeron a ella: "o nos dices dónde están [David Cilia y su esposa] o matamos a tu papá". Y ella sí sabía dónde estábamos. Pero nosotros ya nos habíamos movido, no sabíamos. Cuando la Policía llega y ya cuando la interrogan a ella, nosotros ya no estábamos en la casa. Y es donde toman como seis casas, ahí en Tláhuac, en las Ollas. Todas las casas están enlistadas en el libro [...] no todas, porque con el tiempo, nosotros hemos estado encontrando personas que dicen, ah, pues a nosotros también nos cayeron, como por ejemplo Ada Cortés, que es parte de la familia... de una familia que no

[8] Cilia Olmos, MEH, 2 de junio de 2023.

> tenía nada que ver con nosotros, pero les fue igual que a nosotros. También les preguntaban por nosotros, esa familia nunca supimos, pero, también los detuvieron así.[9]

Cilia Olmos elaboró en 1992 el libro *La redada del 4 de abril*,[10] en el que recopiló testimonios y notas de la prensa sobre los hechos. Entre los relatos sobre el evento, se retoman a continuación algunos de los testimonios.

La cuñada de Cilia Olmos, Karime Ocampo Rabadán, declaró que la madrugada del 4 de abril de 1990, un grupo de aproximadamente 50 judiciales irrumpieron en su domicilio. Enseguida la levantaron violentamente de su cama y comenzaron a golpear a su esposo Julio Portugal. Ocampo Rabadán preguntó a los agresores si tenían una orden de aprehensión o de cateo, a lo que le contestaron: "lo que tenemos es una bola de chingadazos para ti".[11] La información que querían obtener era el domicilio de David Cilia Olmos, por lo que se llevaron detenida a toda la familia. Además de golpear a la pareja, los policías judiciales agredieron a los hijos de Ocampo Rabadán; los separaron de sus padres y fueron sacados a la intemperie sin abrigo:

> No me permitían cargar a mis hijos que estaban llorando, nos sacaron al patio sin permitirme abrigar a mis hijos pues era de madrugada y hacía frío. Me llevaron junto a mi mamá (Elia Rabadán) y mi hermana Claudia (Claudia Ocampo Rabadán). En el camino me doy cuenta de que lo mismo ocurre en la casa de mi hermana Frida (Frida Ocampo Rabadán) y que están golpeando a mi cuñado Luis Zúñiga. Me suben a un carro y me trasladan sin darme oportunidad ni de vestirme ni de vestir a mis hijos; llegamos a los separos, ahí permanezco desde las 5 de la mañana hasta las 10 de la noche, 17 horas sin probar agua ni alimento. Mis hijos se estaban deshidratando al igual que mis sobrinos, mi mamá estaba muy grave y no me permitían hablar con ella, ni con mi esposo que estaba muy golpeado. Finalmente, nos dejaron salir a las 10 de la noche diciendo que de que se muriera mi mamá ahí adentro que mejor se fuera a morir afuera, lo mismo los niños.[12]

En este mismo sentido, en el testimonio de Julio Portugal Arriaga, quien fue víctima de múltiples VVGGDDHH, además de atestiguar el maltrato que sufrieron sus hijos y esposa, denunció lo siguiente:

9 Cilia Olmos, MEH, 2 de junio de 2023.
10 David Cilia Olmos (comp.), *La redada del 4 de abril* (México: Editorial Huasipungo Tierra Roja, 2021).
11 Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril,* 30.
12 Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril,* 30.

> Llegaron a las 3:30 a.m. como 50 judiciales, aventaron la puerta y me levantaron de la cama a punta de golpes con sus armas. Levantaron a mi esposa y a los niños, que en ese momento empezaron a llorar; sacaron a los niños y a todos nosotros desnudos al patio; me aventaron en un charco de lodo y ahí comenzaron a patearme preguntándome dónde tenía "la propaganda". Yo les dije que no sabía de qué me hablaban. Luego me subieron a un carro y me llevaron a unos separos, me separaron de mis hijos y mi esposa y no me permitieron hablarles a pesar de que mis dos hijos, de uno y tres años, se estaban deshidratando y a que tenían más de 24 horas sin comer y sin tomar agua. Mientras estuve en los separos no probé ni agua ni alimento alguno, en cambio los golpes y malos tratos estuvieron siempre presentes. Pude ver cómo torturaban a mi cuñado Felipe Ocampo Rabadán y a mi cuñada Rocío Ocampo, así como a mi concuño Arturo Becerril.[13]

De los múltiples testimonios que dan cuenta de la violencia ejercida aquel día, destacan las palabras de Martha Ocampo Rabadán. En su testimonio se puede dimensionar la magnitud de los operativos implementados la madrugada del 4 de abril de 1990 en la Ciudad de México:

> El día 4 de abril de 1990, alrededor de las 5:00 a.m. tocaron la puerta de la casa, pregunté —¿quién? —, y me contestó mi hermana Karime Ocampo Rabadán: —soy yo—, pero estaba llorando. Cuando abrí la puerta me aventaron hacia adentro; eran como 50 o más hombres armados y me preguntaban que dónde tenía las armas, apuntándome y ponían una lámpara en la cara. Yo contestaba que no sabía, mientras registraban la casa revolviéndolo todo, rompiendo cosas y pateando las puertas de las recámaras. Después me dijeron que me saliera con los niños y me subieron a una patrulla de judiciales junto con ellos. Cuando salí lo único que vi fue a toda mi familia en diferentes unidades. El camino parecía una caravana de tantos autos que eran; todos pertenecían a la Procuraduría del DF. Cuando llegamos a las instalaciones de la PGJDF [Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal] a todos nos metieron a los separos y fue cuando me di cuenta de que iban todos mis sobrinos; el mayor de 13 años y la más pequeña de seis meses. Estuvimos en diferentes separos; en total fuimos 22 personas detenidas de mi familia, entre adultos y niños. Estando ahí lo único que nos decían es que estaban haciendo una investigación y cuándo terminaran nos iban a dejar

[13] Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril,* 32.

> salir. Mi mamá se puso muy grave y mi hermano, al que habían torturado en la casa de mi mamá, no recibió la atención médica debida.[14]

Pese a que han transcurrido más de 30 años de la redada, Cilia Olmos comentó que aún se encuentran indicios de VVGGDDHH cometidas en esos días en otras regiones del país:

> Apenas hace unos días [junio de 2023] me encontré con una compañera de Ciudad Juárez y me platicaba de otro grupo de casas, que ese día 4 de abril de 1990 fueron allanadas, que yo no sabía, sabía que estaban capturados los que vivían ahí, pero no sabía cómo había sido ese tema de los allanamientos. Entonces hubo cientos, literalmente cientos de desaparecidos, porque fueron desaparecidos, capturados sin orden de aprehensión. Y esto se ordenó por el Procurador Ignacio Morales Lechuga, que reconoció que sí lo había hecho.[15]

Después de la redada

Durante los días posteriores al 4 de abril de 1990, varios periódicos cubrieron la redada, sin embargo, la versión oficial permeó en los medios y las denuncias sobre VVGGDDHH fueron relegadas. Por ejemplo, el diario *Unomásuno* publicó el 5 de abril:

> En un impresionante operativo que no se había visto en los últimos 10 años, agentes de las distintas corporaciones de seguridad pública aprehendieron a más de 90 presuntos integrantes del PROCUP escondidos en 15 casas de seguridad. Respecto al homicidio de dos vigilantes de *La Jornada* la procuraduría capitalina informó que tiene plenamente identificado a uno de los victimarios.[16]

Las cifras sobre los detenidos variaron entre los diarios. El periódico *Ovaciones* afirmó que fueron 106, mientras que *El Universal* llevó la cifra a más de 300.[17]

Para el 6 de abril los nombres de Felipe Martínez Soriano y David Cilia Olmos comenzaron a ser señalados sin pruebas por las autoridades como los responsables materiales de la muerte de los veladores de *La Jornada*.

En el mismo sentido, *Ovaciones* publicó una nota donde afirmaba, sin mostrar evidencia, que la muerte de los trabajadores de *La Jornada* había quedado resuelta

[14] Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril,* 33.
[15] Cilia Olmos, MEH, 2 de junio de 2023.
[16] Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril,* 18.
[17] Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril,* 18-19.

y que los responsables, intelectuales y materiales, habían sido Cilia Olmos y Martínez Soriano:

> Aclarado el doble crimen. El procurador de Justicia del Distrito Ignacio Morales Lechuga dio esta mañana por aclarado el doble asesinato ocurrido a los vigilantes del diario La Jornada e indicó que David Cilia Olmos es el verdadero autor intelectual y material del doble asesinato, a pesar de que huyó junto con Felipe Martínez Soriano al estado de Oaxaca, se le tiene prácticamente cercado. También manifestó el funcionario que será hoy por la tarde cuando presente a los medios de difusión a 13 de las 150 personas que habían sido detenidas y que pertenecen al PROCUP.[18]

El 5 de abril, el propio Cilia Olmos redactó una carta que apareció en *La Jornada* y en *El Universal* el 7 de abril de 1990. En la misiva denunció que las autoridades habían violentado los derechos de buena parte de la familia de su esposa, Rocío Verena Ocampo Rabadán. Ya que fueron detenidos arbitrariamente una cantidad importante de sus familiares en el intento de encontrarlo. En dicha carta Cilia Olmos indicó no tener relación con los sucesos del 2 de abril ni militar en el PROCUP, aún así ofreció entregarse para terminar con la persecución sufrida por sus familiares y amigos; con la condición de ser juzgado conforme a derecho y la liberación de sus conocidos.[19]

En los días siguientes, prácticamente la totalidad de los detenidos fueron liberados al no encontrarse elementos suficientes para probarles la comisión de algún delito. Sin embargo, siete personas permanecieron en prisión.

Por su parte, el PROCUP-PDLP publicó un comunicado en el que señalaron que a raíz de la muerte de los trabajadores de *La Jornada* se desató "una nueva escalada represiva sin precedente desde los enormes cercos militares contra la Guerrilla del Partido de los Pobres en la Sierra de Guerrero",[20] advirtiendo que:

> [...] el gigantesco operativo en el que intervinieron todas las corporaciones policíacas y que abarcó amplias zonas de la ciudad de México y áreas conurbadas es la manifestación más clara de la profundización de la estrategia global de contrainsurgencia que el Estado viene desarrollando desde hace varios años con

[18] Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril,* 23.

[19] Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril,* 91-93.

[20] Comunicado del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo y del Partido de los Pobres. Disponible en https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1990-C-PROCUP.html

> el objetivo de aniquilar al movimiento revolucionario y toda inconformidad del pueblo.[21]

Para concluir su mensaje afirmaron que la represión gubernamental que sufrieron, sumada a las controvertidas elecciones de 1988, era la muestra de que la vía electoral se había cerrado.

Detenciones del 13 de junio de 1990, Blanca Lirio Muro Gamboa

Además de la redada del 4 de abril, las VVGGDDHH relacionadas con el evento en el periódico *La Jornada* continuaron en los meses siguientes. Tal es el caso de Blanca Lirio Muro Gamboa, quien brindó su testimonio al MEH.[22] Lirio Gamboa se unió al PROCUP-PDLP luego de las elecciones de 1988, al respecto comentó que "tampoco era opción estar en un partido político de izquierda, porque la represión de todas maneras, electoral o no, era la misma, para el pueblo organizado, para estudiantes como yo que querían cambiar las condiciones de vida, que hubiera democracia".[23] Comentó que su trabajo dentro del PROCUP-PDLP consistía en llevar a cabo jornadas de activismo en colonias populares y de tareas cotidianas de la organización. El 13 de junio de 1990 sufrió detención arbitraria en Los Reyes, La Paz, Estado de México, junto con Felipe Edgardo Canseco Ruiz y Ana María Vera Smith. En el operativo de su detención, a diferencia de la redada del 4 de abril, participaron militares:

> Yo escuché pasos en la azotea y no salí del cuarto... me di cuenta que habían llegado los militares. Enseguida escuché un golpe y groserías... cargué a mi hijo y esperé a que abrieran la puerta. Entró un joven como de 27 o 28 años, muy alto, como de 1.90, blanco, pelo negro, con un arma atravesada, muy grande. Empezó a preguntar, se volteó y dijo "comandante William aquí hay una muchacha con un bebé, yo creo que es la sirvienta, ¿la saco?" Y por ahí contestó alguien, un hombre, "no, déjala, no venimos por ella", así tres veces. Como a la tercera le vuelve a decir "sí, sácala", me tira al piso, volteo a ver a un lado y me da una patada el militar, me dice ponte boca abajo, yo abracé a mi hijo. Entonces escucho que abren la puerta de la habitación contigua y sacaron a los hijos de la compañera [Ana], los niños estaban aterrados, gritaron mucho, los traían cargando de la cintura en vilo, la niña tenía siete y el niño nueve.[24]

21 Comunicado del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo y del Partido de los Pobres.
22 Blanca Lirio Muro Gamboa, testimonio presentado al MEH, 17 de noviembre de 2023.
23 Muro Gamboa, MEH, 17 de noviembre de 2023.
24 Muro Gamboa, MEH, 17 de noviembre de 2023.

Una vez que los efectivos militares habían asegurado el inmueble donde vivía Lirio Gamboa, al momento de retirarse, el oficial que la detuvo y pateó volvió a preguntar si se la llevaban:

> El joven ya iba para afuera de mi casa cuando el comandante le dijo "a ver, deja la veo". Entonces me levantan de la hebilla del pantalón por atrás, yo agacho la cabeza y me ve de frente y dijo "mira, está muy sabrosa, nos vamos a divertir con ella, tráetela". Me sacan y se quedan los niños. El comandante William, yo levanté la vista para verlo [era] un hombre como de cincuenta años, bajo de estatura, medio güero, blanco, canoso, robusto, con su chaleco y armas.[25]

Blanca Lirio Muro Gamboa señaló que durante el traslado de su casa al lugar donde fue recluida, comenzaron las VVGGDDHH, en específico fue objeto de violencia sexual y tortura:

> Me indicaron que subiera a una camioneta, yo obedezco, me acuesto y casi inmediatamente se suben el tal comandante ese, el muchacho y había el piloto y otro hombre, había cuatro hombres y los dos de atrás. Inmediatamente el comandante William me empezó a tocar los pechos, me empezó a tocar mi trasero, y el otro me aplastaba la cabeza y así me fui todo el transcurso.[26]

Ya en el lugar donde estuvo en calidad de desaparición forzada transitoria, continuaron las VVGGDDHH. En torno a los interrogatorios y tortura a la que fue sometida, comentó que la tuvieron parada, sin playera y que constantemente le ponían un trapo en los ojos. Debido a que no daba la información que requerían sus captores, los tormentos en su contra fueron incrementando en intensidad y pudo escuchar la tortura infringida a otras personas:

> Se vuelven a enojar, y me empiezan otra vez a golpear, y ya me quitan el pantalón, entonces ya me amarran y me pusieron una venda, en las manos no sé si era cuero [...] por atrás me amarraron y me acostaron y se salieron. Ahí como a los tres minutos empecé a escuchar agua y los quejidos de la compañera [Ana]. Escuchaba un sonido, después escuché la voz de David Cabañas y luego escuché la voz de Canseco [Felipe]; entonces a ellos como que les daban sesiones de tortura con picana eléctrica, y se vinieron conmigo otra vez, y entonces a mí me empezaron a ahogar, me empezaron a torturar para preguntarme si los conocía.

[25] Muro Gamboa, MEH, 17 de noviembre de 2023.
[26] Muro Gamboa, MEH, 17 de noviembre de 2023.

> Me daban cachetadas, lo más que hicieron fue agarrarme de los cabellos y azotarme en el concreto, de repente me llenaban de agua y sentía que brincaba yo, y pasó un tiempo, cuatro o cinco horas, empecé a escuchar agua.[27]

Luego de unas horas Lirio Gamboa dejó de escuchar los gritos de las tres personas —David Cabañas,[28] Felipe Canseco y Ana María Vera—. Antes de salir del sitio de reclusión, reconoció a uno de sus agresores: Federico Ponce Rojas, en ese momento procurador general de Justicia del Distrito Federal:

> Casi antes de que me sacaran de ahí, llegó el procurador Federico Ponce Rojas, procurador general de Justicia del Distrito Federal. Y yo recuerdo que andaba con camisa de manga larga, que yo creo que se la arremangó para poder pegarme. Recuerdo su voz, que dice "¡Levántala!", muy enojado, me pone contra la pared, me quitan la venda, me ponen fotos de mi pareja y me dijo "¿éste quién es?", era una foto que estaba en la casa, estaba yo, mi hijo y él, yo le dije "es un señor que quería andar conmigo, pero no lo conozco bien", para protegerlo, "¿Cómo?", y me azota la cabeza en la pared, la frente y me empieza a golpear el brazo y me agarró por atrás pegándome en los riñones.[29]

Blanca Lirio Muro Gamboa estuvo alrededor de ocho días en este primer lugar de reclusión, en los cuales no tuvo acceso regular a comida ni agua. Ella presume que el sitio donde estuvo detenida en primera instancia fue Tlaxcoaque, comentó que una característica que la hace llegar a dicha conclusión es que los respiraderos no han cambiado y los recuerda plenamente.[30]

Posteriormente la trasladaron en una camioneta en la que iban más personas, desnudas, mojadas y quejándose de dolor. Escuchó que el vehículo en que los transportaban transitó por caminos de terracería; el traslado duró una hora aproximadamente. En este nuevo sitio la dejaron tirada en una escalera. Se dio cuenta que la gente pasaba y escuchaba que preguntaban por ella, identificó el ruido de máquinas de escribir. Por el reconocimiento que se hizo, identifica que estuvo en el Campo Militar No. 1, en la Ciudad de México:

27 Muro Gamboa, MEH, 17 de noviembre de 2023.

28 David Cabañas Barrientos fue detenido el 12 de junio de forma accidental cuando circulaba en un auto sin placas de la Ciudad de México. Véase Petrich, "El canibalismo de la izquierda hizo crecer la leyenda negra del PROCUP".

29 Muro Gamboa, MEH, 17 de noviembre de 2023.

30 Muro Gamboa, MEH, 17 de noviembre de 2023.

> En el Campo Militar No. 1 yo identifiqué varios espacios. Cuando hicimos el recorrido en el Campo Militar [como parte de los trabajos del MEH],[31] identifiqué por el clima, por los ruidos de la camioneta donde íbamos y la verdad yo entré en crisis y empiezo a recordar los espacios, porque el primer espacio que menciono, que era de columnas, ahorita es el comedor. Entonces me sacan de ese espacio [el primero donde estuvo recluida], me llevan a otro que igual me interrogan, después me suben a una camioneta, pero ya cerrada, me llevaron a otro lugar donde me hicieron subir escaleras. Recuerdo que me hicieron caminar primero, tenían mucha prisa y me iban empujando. Después llegamos a ese lugar alto, me dejaron sola y parada y de repente alguien me habló del lado derecho, me dice "te voy a quitar la venda y quiero que me mires", era la voz de un hombre, pero muy tranquilo y me quitaron la venda. Entonces me quitan la venda y como pude abrí los ojos, me dijo "quiero que voltees a verme", hizo que volteara a verlo, era un hombre joven, antes de 40 años, delgado, no estaba vestido de militar, estaba formal, no de traje, traía un suéter. Me dijo "no sé qué hiciste, pero estás en la Secretaría de la Defensa Nacional, en la Sedena".[32]

Luego de que fue informada sobre el sitio donde estaba detenida, la misma persona que había ordenado que le quitaran la venda le comunicó que había sido privada de su libertad por órdenes presidenciales: "Me dijo 'nosotros tenemos órdenes del presidente de la República de no dejarte ir' y me volvió a repetir 'no sé qué hiciste, pero son órdenes presidenciales que no te dejemos ir'".[33]

Después de ser trasladada a otros dos sitios más, el estado físico de Blanca Lirio Muro ya se encontraba deteriorado, por lo que el procurador del Distrito Federal, Federico Ponce Rojas, quien ya la había agredido físicamente en Tlaxcoaque, pidió que la revisara un médico:

> Yo no había comido ni había tomado agua, me había defecado y orinado encima, entonces mi cuerpo estaba muy mal. Me dejaron tirada en el piso y empecé a escuchar personas que pasaban al lado. Como que iban hablando, como si no pasara nada, así, tranquilas. Entonces me dicen que me van a quitar la venda, luego me desataron las manos, me pararon y me dieron un empujón. Yo iba caminando despacio, para no caerme y el tipo gritándome atrás, ya abrí los ojos y alcancé a ver una oficina. Ahí escuché que estaba un hombre parado y estaba la compañera Ana a un lado de él y el señor ese habló y dijo —mira nomás cómo te traen, ya les dije a estos que no me traigan a la gente así—. Me di cuenta de que

31 Véase el capítulo "Las Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico" en el presente Informe.

32 Muro Gamboa, MEH, 23 de noviembre de 2023.

33 Muro Gamboa, MEH, 23 de noviembre de 2023.

era el Procurador, el que me había ido a golpear a Tlaxcoaque, era el Procurador Federico Ponce Rojas, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal.[34]

Muro Gamboa recuerda que las personas que la interrogaban se molestaron porque ella no podía contestar sus preguntas, ya que desconocía la información que le solicitaban. Luego de un tiempo, sus captores se convencieron de que no podrían obtener nada de ella, por lo que le pidieron firmar una serie de papeles para ser trasladada a un reclusorio.

Muro Gamboa fue sujeta a proceso y pasó cerca de seis años en prisión. Durante su periodo de reclusión realizó diferentes acciones de protesta por las malas condiciones de vida; destacaron las huelgas de hambre que encabezó, además de diversas reuniones para recabar información sobre las VVGGDDHH cometidas en 1990, para enviarlas a los recién creados organismos defensores de los derechos humanos.

IMAGEN 2.

Presos políticos del PROCUP. Julio César López, "Edgardo y la toma del poder", *Página3*, 19 de junio de 2022. https://pagina3.mx/2022/06/edgardo-y-la-toma-del-poder/.



Ana María Vera Smith, Felipe Edgardo Canseco, David Cabañas Barrientos y Blanca Lilia Muro durante el careo ■ Foto: Angeles Torrejón

[34] Muro Gamboa, MEH, 23 de noviembre de 2023.

Detenciones de Josefina Martínez Rojas (4 de abril) y Felipe Martínez Soriano (26 de junio)

Si bien las VVGGDDHH contra la familia Martínez Martínez iniciaron desde la década de los setenta,[35] fue permanente durante los ochenta, y en el contexto de la violencia política de Estado en 1990 se reactivó por el señalamiento, sin fundamento, de la pertenencia del doctor Felipe Martínez Soriano a una OPM y como una forma de mermar a las organizaciones sociales. Así, durante la redada del 4 de abril, en la que se allanaron casas particulares, entre ellas las de los hermanos del doctor Felipe Martínez Soriano, y oficinas de distintas organizaciones, fue detenida su esposa Josefina Martínez Rojas en las instalaciones del Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliado Políticos (CNI). Detenida por varias horas e interrogada para que brindara información sobre su esposo, fue trasladada a los separos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), en donde también estaban detenidas las hermanas del doctor Felipe Martínez.[36] Fue liberada 36 horas después. Debido a la persecución política Josefina estuvo exiliada en Uruguay y en Francia hasta finales de 1993.

La campaña en medios de comunicación contra el doctor Felipe Martínez Soriano se mantuvo durante meses, por ello acudió el 26 de junio de 1990 a la PGJDF a desmentir las acusaciones en su contra, pero fue detenido y sometido a un interrogatorio y, después de ser condenado a más de nueve años, estuvo preso en el Reclusorio Norte y en el Reclusorio de Alta Seguridad de Almoloya de Juárez, donde también estuvo David Cabañas Barrientos.

> Él fue detenido y todos los domicilios de sus hermanos en la Ciudad de México fueron cateados, el local que ocupaba el Frente Nacional Independiente y el Comité Nacional Independiente de Presos también fue cateado. Fue detenida mi mamá, todos sus hermanos. Lamentablemente la Policía, el Estado, en ese tiempo la persona pues más al frente de todas estas indagaciones era Morales Lechuga, que creo que en ese tiempo era secretario de Gobernación; él había dicho que todas esas casas eran domicilios clandestinos de organizaciones como Unión del Pueblo, Partido de los Pobres, los zapatistas y lo cierto es que eran los domicilios legales de mis tíos.

[35] Véase el caso ilustrativo "La violencia de Estado contra la familia Martínez Martínez" en el presente Informe.

[36] Josefina Martínez Rojas, *No me rendí y no me rindo. Mi lucha por la libertad de los presos y desaparecidos y contra la represión* (México: s/d, 2013), 105.

IMAGEN 3.

Doctor Felipe Martínez Soriano. *Vivir para Contarlo*, No. 11, 3 de abril de 2022.



> Destruyeron muchas cosas, después a mis tíos los soltaron. Destruyen todos los locales, los expedientes de los presos de los cuales llevaba la defensa democrática mi padre y lo tratan de... le tratan de arrancar bajo tortura una confesión de ser integrante de la Unión del Pueblo, lo cual nunca pudieron hacer porque mi padre nunca firmó una declaración así porque nunca lo aceptó porque no era cierto. Lo trasladan a los reclusorios de alta seguridad de... algunos presos, a David, creo que a Puente Grande y a él, al reclusorio de alta seguridad del Estado de México. Posteriormente, logran regresarlo al área del Distrito Federal donde el licenciado López Obrador asume su defensa como una jurisdicción de él, donde está el expediente desde que fue rector de la universidad. Creo que lo que el Estado no le perdona es el ejemplo que tuvo hacia la juventud de tratar de construir una universidad diferente, con espacios democráticos, crítica, científica y vinculada a las causas populares, de ahí muchas cosas se derivaron. Después todas las acusaciones que no pudieron ser probadas.[37]

El doctor Felipe Martínez Soriano fue liberado el 29 de julio de 1998, por buena conducta, pero como compartió en su testimonio dado al MEH su hija Maribel Martínez:

[37] Maribel Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 4 de octubre de 2022.

> Pero sale culpable de delitos que nunca cometió, que nunca pudieron ser probados y esta parte es algo muy importante porque él siempre pidió un reconocimiento de inocencia. Asume que sí, fue un disidente que no estaba de acuerdo con un régimen antidemocrático y con el estilo de gobernar las universidades, de subvencionarles porros y fuerzas de choque, pero nunca una situación directa de ser el autor intelectual de hechos asumió la guerrilla como tal; intelectual y material. Él lo pidió en vida, quería esa parte de reconocimiento de inocencia.[38]

Detención de David Cilia Olmos, 13 de octubre de 1990

Seis meses después del evento del diario *La Jornada*, el 13 de octubre de 1990, en las inmediaciones del Metro Zaragoza, David Cilia Olmos fue detenido por policías judiciales del Distrito Federal acusado de ser responsable de lo sucedido en el diario *La Jornada* el 2 de abril. Inmediatamente fue conducido a un centro clandestino de reclusión en el centro de la Ciudad de México. Cilia Olmos afirmó en entrevista con el MEH que no tenía miedo a ser torturado, además de no pertenecer al PROCUP-PDLP, estaba en la seguridad de no poder colaborar, aunque así lo hubiera querido hacer:

IMAGEN 4.

David Cilia Olmos. *Vivir para Contarlo*, No. 11, 3 de abril de 2022.



[38] Martínez Martínez, MEH, 4 de octubre de 2022.

> Cuando a mí me capturan en el 90, ya habían capturado seis meses antes a mi esposa, a mis hijos, a toda mi familia, a mis compañeros de trabajo. Yo ya había leído los testimonios, que luego serían el libro de la Redada del 4 de abril, porque los compañeros me los hacían llegar, teníamos mecanismos de comunicación. Y ya cuando caigo yo, pues me empiezan… ¿por qué me torturaron?, por la pendejez de la Policía, no por otra cosa. Porque la primera tortura es ¿por qué mataste a los de *La Jornada*? yo no los había matado y chingue y chingue, madriza tras madriza. Y ¿qué podía decirles yo? Yo ni siquiera reconocía que yo era David Cilia, yo les decía: yo soy Gilberto Braulio Aranda Cervantes y yo soy antropólogo, pueden hablar en la escuela de antropología y van a ver que me conocen, o pueden ir a mi casa en Elisa 33 en Nativitas, o sea todo eso… ya teníamos un pacto bien hecho. Entonces si ellos iban a preguntar o hurtar: "sí aquí estudia o aquí vive". Me mantuve mucho tiempo así… "¿y por qué mataste a los de *La Jornada*? y ¿dónde están los del PROCUP? y ¿dónde está el dinero? y ¿en cuántos asaltos has participado del PROCUP? Y ¿por qué pusiste estas bombas?", me decían de las bombas de aquí, de allá, de todas las que había puesto el PROCUP. Me mantuvieron, así como cuatro horas en un interrogatorio así bien cabrón, pero sucedieron dos cosas: primero yo no era el PROCUP, por más que quisieran, yo no era del PROCUP, no podía decirles nada. Pero la otra cosa es que yo me había operado… me había operado para poder seguir haciendo mi trabajo, me había hecho una operación en la nariz, me había alisado el cabello, había hecho varias cosas para poder… pues para poder hacer mi trabajo sin que me capturaran.[39]

Cilia Olmos comenta que la tortura cesó debido a que la operación que acababa de realizarse estaba muy reciente y al recibir golpes sufrió una hemorragia que fue imposible de controlar. Sin embargo, dichas agresiones físicas le dejaron secuelas de por vida:

> Pero entonces, lo que me ayudó, indirectamente me ayudó y me dañó toda la vida, fue que me había hecho esa operación… un día antes, la operación de nariz, entonces yo traía adentro los apósitos de la operación, las costuras y tenía el parche aquí y ellos me decían: "¡tú, pendejo! ¿Nos vas a hacer pendejos poniendo tu parche en la nariz? ¿Crees que no te vamos a reconocer? ¡Somos bien chingones!" Y madriza tras madriza, en la cara, en la cabeza, en la nariz… "¿nos quieres ver la cara de pendejos? ¡Nosotros tenemos técnicas para reconocerte, aunque te pongas no sé qué!" Y yo no traía eso como disfraz, lo traía porque me acababa de operar un día antes. Entonces se generó en mí una hemorragia nasal que ni

[39] Cilia Olmos, MEH, 2 de junio de 2023.

> yo, ni ellos podían contener, o sea, empecé a sacar sangre... como tenía los tapones en la nariz, empecé a sacar sangre por la boca, mucha sangre, que era de producto de que... por la operación no había cerrado, la tendría... empecé a sacar sangre abundantemente y entonces eso les preocupó un poco. Y me tuvieron así, trataron de detenerme la sangre, no lo lograron.[40]

De acuerdo con el testimonio de David Cilia, de las personas que detuvieron en la redada del 4 de abril fueron consignadas siete, y una vez que él fue detenido también fue procesado. Los ocho fueron presos políticos por alrededor de dos años, cuando, debido a las inconsistencias del proceso penal, fueron liberados:

> Eso costó la cárcel durante más de dos años para ocho personas y al final el Tribunal Superior de Justicia declaró que estábamos en absoluta libertad porque no había elementos para juzgarnos y le llamó la atención al juez que dictó las órdenes... no las órdenes de aprehensión, sino el auto de formal prisión porque era tan adicto al régimen o sea era un juez de consigna, que incluso no solamente nos consignó por los delitos que nos metió la procuraduría, sino que él también le metió de su cosecha. Entonces el Tribunal Superior de Justicia dice: "es que tenían una orden de aprehensión por esto y tú le pusiste todo eso". El resultado es que le llama... con esas palabras, o sea no es una invención, esa es parte del auto de libertad que nos dan, con esas palabras dicen: "y se le llama severamente la atención al juez Mario Estuardo Morales Bermúdez [...] por haber dictado un auto de formal prisión por elementos que ni siquiera le fueron presentados". Quien firma ese comunicado del Tribunal Superior de Justicia se llama Abraham Polo Uscanga.[41]

Violaciones Graves a los Derechos Humanos

En el marco de la violencia contrainsurgente desarrollada por el Estado mexicano durante el año de 1990 se cometieron detenciones arbitrarias de cientos de personas, entre ellas Karime Ocampo Rabadán, Julio Portugal Arriaga y Martha Ocampo Rabadán, además de tortura y violencia contra niñas, niños y adolescentes en los allanamientos realizados el 4 de abril de 1990 en la Ciudad de México y el Estado de México por parte de la Policía Judicial del entonces Distrito Federal. El 13 de junio se llevaron a cabo las detenciones arbitrarias de Blanca Lirio Muro Gamboa, Felipe Canseco y Ana María Vera Smith, quienes sufrieron, además, tortura y prisión

[40] Cilia Olmos, MEH, 2 de junio de 2023.
[41] Cilia Olmos, MEH, 2 de junio de 2023.

por motivos políticos y los hijos de Blanca y Ana María fueron víctimas de violencia contra niñas, niños y adolescentes. En el mes de junio fue detenido arbitrariamente, torturado y hecho preso por motivos políticos el doctor Felipe Martínez Soriano (26 de junio), y Josefina Martínez Rojas (quien había sido detenida arbitrariamente durante la redada del 4 de abril y 36 horas después liberada) sufrió exilio político durante tres años antes de regresar a México. Finalmente, el 13 de octubre, David Cilia Olmos sufrió detención arbitraria y prisión por motivos políticos alrededor de dos años y medio.

Conclusiones

La violencia política de Estado desarrollada a raíz del evento del 2 de abril de 1990 en el local del diario *La Jornada*, en el que murieron dos de sus trabajadores, permite vislumbrar algunos cambios y cierta continuidad respecto a las prácticas contrainsurgentes de las décadas pasadas. En ese sentido, la desmesurada redada del 4 de abril de 1990 es un ejemplo de la continuidad de operativos policiacos implementados por el Estado mexicano con el objetivo de diezmar a las disidencias sociales existentes violando los derechos de luchadores sociales y familias enteras. Durante aquella madrugada volvieron a estar presentes las tácticas utilizadas durante las dos décadas anteriores: detenciones arbitrarias, desapariciones transitorias, detención de familiares de militantes de OPM, tortura, violencia sexual y violencia contra las infancias.

Por otro lado, en las detenciones de los miembros del PROCUP-PDLP el 13 de junio de 1990, en Los Reyes, La Paz, Estado de México, el testimonio de Blanca Lirio Muro Gamboa evidencia la continuidad de la participación del Ejército en los operativos contra las OPM. De forma similar, tanto la detención como la prisión por motivos políticos de David Cilia Olmos, además de las VVGGDDHH en su contra, ilustran el uso de los medios de comunicación, así como el andamiaje del sistema legal para construir al enemigo público y procesarlo por delitos que no cometió, como una forma de mermar a los disidentes políticos.

Gracias a los testimonios recabados se pueden identificar a varios de los perpetradores, por ejemplo, el procurador de Justicia del Distrito Federal, Federico Ponce Rojas, quien es señalado directamente como quien ejerció la tortura personalmente. También está el procurador general de la República, Ignacio Morales Lechuga, quien es señalado en varios de los testimonios como artífice intelectual de los interrogatorios.

Es llamativo que nombres como Salomón Tanús volvieran a surgir 15 años después de que actuaran como miembros de la Brigada Especial nuevamente como encargados del combate a las OPM. Lo cual muestra la continuidad de la impunidad, como consecuencia de la permanencia en distintos cargos del Gobierno de quienes

habían enfrentado a las guerrillas, pese a los múltiples señalamientos por violar derechos humanos que pesaban en su contra.

Fuentes consultadas

Bibliografía

Comunicado del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo y del Partido de los Pobres. Disponible en https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1990-C-PROCUP.html

Cilia Olmos, David *La redada del 4 de abril*. México: Huasipungo Tierra Roja, 2ª ed., 2021.

Martínez Rojas, Josefina. *No me rendí y no me rindo. Mi lucha por la libertad de los presos y desaparecidos y contra la represión.* México: 2013.

Hemerografía

La Jornada

Testimonios

Cilia Olmos, David. Testimonio presentado al meh, 2 de junio de 2023.

Muro Gamboa, Blanca Lirio. Testimonio presentado al meh, 17 de noviembre, 23 de noviembre de 2023 y 19 de enero de 2024.

ANEXOS

*Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos son indicativas de la presunta responsabilidad de los perpetradores, excepto en los casos en los que exista una atribución puntual.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Carlos Salinas de Gortari	Presidencia de la República	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, violencia contra niñas, niños y adolescente, prisión por motivos políticos.
Ignacio Morales Lechuga	Procurador General de la República	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, violencia contra niñas, niños y adolescente, prisión por motivos políticos.

Perpetradores identificados	Organismo estatal	Violaciones Graves a los Derechos Humanos*
Federico Ponce Rojas	Procurador General de Justicia del Distrito Federal	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, violencia contra niñas, niños y adolescente, prisión por motivos políticos.
José Salomón Tanús,	Jefe de la Policía Judicial del Distrito Federal	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, violencia contra niñas, niños y adolescente, prisión por motivos políticos.
Estuardo Mario Bermúdez Molina	Juez Cuarto Penal con sede en el Reclusorio Norte	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, violencia contra niñas, niños y adolescente, prisión por motivos políticos.

Víctimas de la violencia de Estado	Fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
Karime Ocampo Rabadán	4 de abril de 1990	Detención arbitraria y desaparición forzada transitoria.
Julio Portugal Arriaga	4 de abril de 1990	Detención arbitraria y desaparición forzada transitoria.
Martha Ocampo Rabadán	4 de abril de 1990	Detención arbitraria, tortura y desaparición forzada transitoria
Blanca Lirio Gamboa Muro	13 de junio de 1990	Detención arbitraria, tortura, violencia sexual, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos.
Felipe Canseco Ruiz	13 de junio de 1990	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos.
Ana María Vera Smith	13 de junio de 1990	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos.
David Cabañas Barrientos	12 de junio de 1990	Detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos.
Josefina Martínez Rojas	4 de abril de 1990 (en junio inicia su exilio)	Detención arbitraria, exilio.
Felipe Martínez Soriano	26 de junio de 1990	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos.

Víctimas de la violencia de Estado	Fecha del hecho	Violaciones Graves a los Derechos Humanos
David Cilia Olmos	13 de octubre de 1990	Detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos.

Hogares allanados sin orden de aprehensión ni de cateo para la captura de presos del 4 de abril de 1990	
Familia	**Localización**
Ocampo Rabadán	Col. Luis Echeverría
Zúñiga Ocampo	Col. Luis Echeverría
Portugal Ocampo	Col. Luis Echeverría
Becerril Ocampo	Tláhuac
Cilia Ocampo	Tláhuac
Cilia Olmos (Allende 115)	Centro
Fernández Olvera	Tlatelolco
Cruz Guerra	Tlatelolco
José Luis Vázquez	Tláhuac
Aurelio N.	Tláhuac
Oficinas de *La Trilla*	Centro
Martínez González (tres familias o casas)	Estado de México
Emigdio Berrocal (dos familias o casas)	Xochimilco
Olivares Aguirre	San Mateo Xalpa
Santos Ramírez (dos familias o casas)	Santa Úrsula Xitle
Fuente: Cilia Olmos, *La redada del 4 de abril*, 128.	

TIEMPOS IMBORRABLES DE LA VIOLENCIA DE ESTADO EN MÉXICO

DE LA SUPRESIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES A LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS, 1940-2014

MOVIMIENTOS SOCIALES EN MÉXICO, 1940-1994

INSTITUCIONES Y ACTORES DEL SISTEMA REPRESIVO EN MÉXICO

ETAPAS DE LA REPRESIÓN EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

Gestación del régimen autoritario y violencia de Estado, 1938-1965

30 de octubre — **1941**

Incorporación del Delito de Disolución Social al Código Penal Federal, figura que sería utilizada contra quienes participaban en huelgas, paros y manifestaciones contra el régimen.

12 de enero — **1942**

En el contexto de la Segunda Guerra Mundial, se crea el Estado Mayor Presidencial (EMP) con la finalidad de auxiliar a la Presidencia de la República en la preparación y organización militar, económica, legal y moral del país. Sin embargo, el EMP formará parte de acciones de violencia estatal contra disidencias políticas.

1943

Surgimiento del movimiento armado encabezado por Rubén Jaramillo.

1 de diciembre — **1946**

Integrantes de diversos sindicatos exigen mejoras laborales y de salud. En respuesta, las "fuerzas del orden" reprimen a los manifestantes.

Marzo — **1947**

Creación de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), instancia que actuó en coordinación con las Fuerzas Armadas, policía y con otras instancias gubernamentales, e incorporó prácticas clandestinas de seguimiento, hostigamiento y exterminio del enemigo interno en todo el país, así como la creación de grupos especializados de contrainsurgencia.

9 de junio — **1951**

El territorio nacional es dividido en Zonas Militares (ZM). Varias de ellas participaron en hechos de violencia estatal, funcionando como cárceles clandestinas, centros de tortura y desaparición forzada de campesinos, obreros, estudiantes y militantes de Organizaciones Político-Militares (OPM).Tal es el caso de la 9/a ZM de Culiacán, la 27/a ZM de Acapulco, la 28/a ZM de Oaxaca, la 15/a ZM de Zapopan, o la 18/a ZM de Pachuca.

1950

Sistema represivo: 1950-1990

1957-1986

A lo largo de este periodo, la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPyT) del D.F. y luego la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD) funcionaron en el edificio ubicado en Tlaxcoaque (Ciudad de México). Allí fueron detenidos integrantes del movimiento estudiantil, guerrillas y otros sectores sociales perseguidos por la Policía. El edificio fue demolido en 1986 por los daños que sufrió con el terremoto del año anterior.

15 de septiembre — **1952**

Creación del Cuerpo de Guardias Presidenciales, con la misión de asistir al presidente de la Nación, vigilar la seguridad de la residencia presidencial, oficinas y bienes de la Presidencia.

11 de abril — **1956**

Inicia la huelga estudiantil en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) en demanda de becas, mejoras de condiciones materiales, la aprobación de una Ley Orgánica, entre otras.

23 de septiembre — **1956**

La huelga estudiantil del IPN por mayor presupuesto y democracia culmina de manera violenta por la ocupación militar del Casco de Santo Tomás. Además del Ejército, en el operativo participan el Cuerpo de Granaderos y elementos de la Policía Judicial. Líderes estudiantiles son detenidos, acusados de Disolución Social y recluidos en la cárcel de Lecumberri. La ocupación militar dura dos años.

1958-1960

En los primeros años del gobierno de Adolfo López Mateos, los obreros ferrocarrileros organizan un fuerte movimiento en demanda de mejoras salariales y denuncian el charrismo sindical. En este periodo, el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) encabeza una serie de huelgas y movilizaciones en exigencia de mejoras laborales y en contra del charrismo sindical.

8 de septiembre — **1958**

Granaderos reprimen una manifestación en el Distrito Federal(DF); varias personas resultan heridas y detenidas, entre ellas Othón Salazar, líder del MRM, y otros dirigentes acusados de Disolución Social.

6 de octubre — **1958**

Movilización social en Poza Rica, Veracruz. Trabajadores petroleros, maestros, campesinos y vecinos conocidos como “Los Goyos” se enfrentan contra el poder caciquil de la región. El 7/o Batallón del Ejército, integrantes de la DFS y pistoleros del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), reprimen la manifestación dejando un saldo de 60 personas asesinadas. De forma oficial, el gobierno reconoce solamente siete fallecidos.

1 de diciembre — **1958**

Comienza el periodo presidencial de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz es designado secretario de Gobernación.

1960

1960-1990

En la segunda mitad del siglo XX operaron distintas cárceles clandestinas a lo largo del país, en las que, en el marco de la ilegalidad, en coordinación entre distintos grupos del sistema represivo estatal, se interrogaba, torturaba y desaparecía, de manera transitoria o permanente, a los opositores políticos y sociales.
En la Ciudad de México se encontraban en: Estación Migratoria de Miguel Schultz 136; Edificio de Pensiones del ISSSTE de Plaza de la República 6; Circular de Morelia 8; Plaza de la República 20; Tlaxcoaque; en

1 de febrero — **1959**

Manuel Rangel Escamilla es designado director de la DFS.

28 de marzo — **1959**

Detención de Demetrio Vallejo y otros dirigentes sindicales ferrocarrileros.

10 de septiembre — **1959**

Fundación de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), agrupación política opositora a Raúl Caballero Aburto, gobernador de Guerrero.

1960

Miguel Nazar Haro ingresa a la DFS, proveniente del Servicio Secreto (SS) de la Procuraduría General de la República (PGR). Formado en EUA en métodos contrainsurgentes, y especializado en los interrogatorios, tendría una carrera ascendente dentro de la DFS.

24 de marzo — **1960**

Ocupación militar de instalaciones de la Escuela Nacional de Maestros.

21 de octubre — **1960**

Inicia la huelga estudiantil en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG).

Noviembre-diciembre — **1960**

El Ejército y la Policía reprimen y dispersan de forma violenta manifestaciones en distintas localidades de Guerrero.

1961

Existen indicios de que el Campo Militar No. 1 (CM1) fue utilizado desde 1952 para cremaciones clandestinas. En 1961, Adolfo López Mateos ordena la inauguración de una “prisión preventiva para reos del fuero federal” en dichas instalaciones militares, momento en el que pudo haber comenzado a funcionar como cárcel clandestina. Este espacio fue el principal centro de detención, tortura y desaparición forzada del Estado mexicano durante la llamada "Guerra Sucia".

17 de abril — **1961**

Inicia movimiento estudiantil en la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), con el objetivo de institucionalizar una universidad laica y gratuita y lograr autonomía real.

Acapulco, Guerrero en la Dirección de Policía y Tránsito; en Guadalajara, Jalisco: Casa de Seguridad de Francia 1687; y en Culiacán, Sinaloa: Casa de Seguridad de Clavel 1773, por mencionar algunas de las que se tiene registro.

5 de agosto — **1961**

Fundación del Movimiento de Liberación Nacional (MLN), el cual reúne a gran parte de las agrupaciones de izquierda en torno a la figura de Lázaro Cárdenas.

23 de mayo — **1962**

Elementos del Ejército y de la Policía Judicial sustraen de su domicilio y de forma violenta a Rubén Jaramillo y familia. Horas después son ejecutados en las inmediaciones de la zona arqueológica de Xochicalco, Morelos.

1 de diciembre — **1964**

Inicia el periodo presidencial de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría Álvarez es designado secretario de Gobernación; y Marcelino García Barragán secretario de la Defensa Nacional.

Consolidación del autoritarismo y configuración de la estrategia contrainsurgente, 1965-1972

1964-1965

En estos años se conforma un gran movimiento de médicos en demanda de mejores condiciones laborales.

1 de enero — **1965**

Fernando Gutiérrez Barrios es designado director de la DFS.

26 de agosto — **1965**

En el marco del movimiento médico, elementos del Ejército y de la Policía reprimen una manifestación, desalojan a médicos residentes e internos de los hospitales 20 de Noviembre y Colonia de la Ciudad de México. Las acciones fueron autorizadas por el director del ISSSTE Rómulo Sánchez Mireles. Médicos militares y enfermeras de la Secretaría de la Defensa Nacional cubren el servicio médico. En tanto que el Ministerio Público levanta 70 actas en contra del personal de salud que se manifestó.

23 de septiembre — **1965**

El Grupo Popular Guerrillero (GPG) asalta el cuartel militar de Ciudad Madera, Chihuahua. Ocho guerrilleros pierden la vida en medio de un combate contra los militares que repelen el ataque. Al término de las acciones, los soldados cometen diversos actos de violencia contra los cuerpos de los combatientes caídos.

Octubre — **1965**

Fundación del Movimiento 23 de Septiembre en Hidalgo.

Noviembre — **1965**

Miguel Nazar Haro crea el Grupo de Investigaciones Especiales C-047, equipo especializado encargado de investigar, recabar y analizar información de las organizaciones subversivas.

12 de agosto — **1966**

Detención arbitraria de militantes de OPM, incluida una de las primeras mujeres acusada por delitos políticos.

Octubre — **1966**

Movimiento estudiantil en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), en contra del alza al transporte público y en demanda de la libertad a presos políticos.

2 de octubre — **1966**

Es asesinado un estudiante de la UMSNH, en las afueras de la Procuraduría Estatal de Michoacán. El disparo es perpetrado por un estudiante de Derecho de la Universidad Michoacana identificado como integrante de un grupo de golpeadores vinculados al jefe de la Policía Judicial del estado de Michoacán, Héctor Ruiz Aburto.

8 de octubre — **1966**

El Batallón de Fusileros Paracaidistas toma las instalaciones de la UMSNH; varios estudiantes son detenidos y dos sufren prisión por motivos políticos.

1967

Creación de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS) (1967-1985), instancia encargada de llevar a cabo labores de inteligencia y vigilancia, espionaje y seguimiento de actividades de diversas organizaciones de trabajadores, campesinos y estudiantes.

1 de enero — **1967**

Agentes de la DFS al mando de Miguel Nazar Haro y del agente Antonio Yánez detienen con violencia a integrantes de OPM. Los militantes son trasladados a las oficinas de Plaza de la República, donde permanecen detenidos desaparecidos durante una semana. Fueron interrogados bajo tortura y obligados a firmar una declaración ministerial dictada por los propios agentes.

7 de enero — **1967**

Un integrante de OPM es detenido en la Ciudad de México y posteriormente llevado a las oficinas de la DFS que se encontraban en Plaza de la República, donde sufre desaparición forzada transitoria durante ocho días. Finalmente, es recluido como preso político en Lecumberri por dos años.

29 de marzo — **1967**

Estalla la huelga estudiantil en la Universidad de Sonora, en protesta por la imposición del candidato a gobernador.

8 de marzo — **1967**

Inicia la huelga en la Escuela Superior de Agricultura, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

17 de mayo — **1967**

El Batallón de Fusileros Paracaidistas rompe la huelga de estudiantes y toma las instalaciones de la Universidad de Sonora.

18 de mayo — **1967**

Habitantes del municipio de Atoyac, Guerrero, son ametrallados por policías judiciales al mando del capitán Enrique Castro Arellano, mientras realizaban un acto de protesta en la plaza principal del pueblo, encabezado por el profesor Lucio Cabañas. Este hecho marca el inicio de la guerrilla en la sierra de Atoyac.

18 de julio — **1967**

Detención arbitraria de 14 integrantes de OPM por parte del Grupo de Investigaciones Especiales C-047.

20 de agosto — **1967**

Cientos de personas acuden a la sede de la Unión de Copreros para participar en una asamblea regional, en Acapulco, Guerrero. Elementos de la Policía y pistoleros del gobernador Abarca Alarcón masacran a los asistentes, con un saldo aproximado de 35 personas muertas y 150 heridas.

6 de febrero — **1968**

En las inmediaciones de la carretera Salamanca-Morelia, tropas del Ejército interceptan y disuelven la Marcha por la Ruta de la Libertad, convocada por la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED) del 3 al 9 de febrero en poblaciones de Michoacán y Guanajuato.

22 de abril — **1968**

Un comando armado libera a Genaro Vázquez Rojas de prisión y posterior a este hecho se acuerda fundar la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR).

Septiembre — **1968**

Seis militantes de OPM son emboscados por el Ejército en la sierra de Chihuahua y Sonora. Cuatro de ellos son fusilados entre el 9 y el 11 de septiembre en Tesopaco, Sonora.

Julio-diciembre — **1968**

Desarrollo del movimiento estudiantil conformado por varias instituciones educativas, cuyas principales demandas fueron: libertad de presos políticos, derogación del Delito de Disolución Social, desaparición del Cuerpo de Granaderos, destitución de jefes policiacos, indemnización a los familiares de todos los muertos y heridos desde el inicio del conflicto y deslindamiento de responsabilidades de los funcionarios culpables de los hechos sangrientos.

2 de Octubre — **1968**

Elementos del Ejército, Cuerpo de Granaderos, EMP, DFS y Batallón Olimpia son responsables de una masacre de asistentes a un mitin en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco. Las cifras de personas muertas, heridas y detenidas varían según la fuente. Algunas fueron trasladadas al CM1. Este acontecimiento marca un golpe fulminante al movimiento estudiantil, que se disuelve a los pocos meses.

1969

En el marco de la Reforma a la Educación Superior que buscaba "democratizar la educación para la juventud", por orden del presidente Gustavo Díaz Ordaz, diversas Escuelas Normales Rurales son ocupadas por el Ejército y varias de ellas clausuradas.

13 de enero — **1969**

Tres estudiantes del IPN son detenidos arbitrariamente. Posteriormente, son trasladados al CM1, donde sufren torturas, interrogatorios, y les realizan un juicio militar a los procesados. Diez días después son excarcelados dos de ellos y uno es desaparecido de manera forzada.

19 de mayo — **1969**

Elementos del Ejército, dirigidos por el mayor de Infantería Antonio López Rivera, detienen a Epifanio Avilés, en Coyuca de Catalán, Guerrero. Su esposa, Braulia, intenta seguirle la pista, y sólo logra saber que fue entregado al general Miguel Bracamontes y trasladado en una avioneta. Desde entonces Epifanio permanece desaparecido.

24 de mayo — **1969**

En el estado de Guerrero inician las operaciones de rastrilleo, organizadas por el Ejército con el objetivo de localizar, capturar o exterminar a participantes y cualquier tipo de apoyo de los grupos guerrilleros de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Cientos de hombres, mujeres, adolescentes y niños fueron masacrados por fuerzas militares y grupos paramilitares entre 1969 y 1976.

1970

1970-1980

La casa localizada en la calle Francia número 1687, en la ciudad de Guadalajara, operó como centro clandestino de detención y lugar de operaciones de la DFS a lo largo de la década. Durante la segunda mitad del siglo XX, operaron distintas cárceles clandestinas en las que, en el marco de la ilegalidad, se interrogaba, torturaba y desaparecía de manera transitoria (o permanente) a los opositores políticos y sociales.

31 de diciembre de 1969 - 1 de enero de 1970

Las autoridades de la Penitenciaría de Lecumberri reprimen a presos políticos, de los cuales, la mayoría sostenían una huelga de hambre para reclamar un proceso penal justo. La represión es ejecutada por un grupo de presos comunes, conocido como "Los Chacales". El saldo: celdas incendiadas, robos, y varias personas heridas con diferentes armas.

28 de enero — **1970**

El Ejército ataca a indígenas totonacos en la comunidad serrana de Monte Chila, Puebla. Durante tres meses, decenas de cadáveres de ancianos, niñas, niños, mujeres y hombres quedan a la intemperie.

Junio-septiembre — **1970**

Despliegue de la Operación Amistad en Guerrero con el objetivo de hallar a Lucio Cabañas y a Genaro Vázquez Rojas, líderes del movimiento popular e insurgente de la sierra guerrerense. En este operativo, la fuerza militar se concentró también en desarmar las bases sociales de apoyo a las guerrillas rurales. El resultado fueron miles de detenciones arbitrarias e ilegales, persecución, tortura y hostigamientos a toda la población.

29 de julio — **1970**

Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la derogación del título del Delito de Disolución Social. En su lugar se establecen los títulos de Delitos contra la Seguridad de la Nación: Traición a la Patria, Espionaje, Sedición, Motín, Rebelión, Terrorismo, Sabotaje y Conspiración.

30 de septiembre — **1970**

El Ejército derriba la Casa del Estudiante, antigua sede del FESO en Guadalajara, luego de desalojar y detener a varios militantes del FER.

1 de diciembre — **1970**

Luis de la Barreda Moreno es designado director de la DFS.

1 de diciembre — **1970**

Comienza el periodo presidencial de Luis Echeverría Álvarez. Mario Moya Palencia es designado secretario de Gobernación y Hermenegildo Cuenca Díaz secretario de la Defensa Nacional.

29 de diciembre — **1970**

Colisión de varias máquinas de ferrocarril en la Ciudad de México. Este hecho justifica la aprehensión por tres días de Demetrio Vallejo, Valentín Campa y decenas de trabajadores ferrocarrileros al culpárseles directamente por los hechos, al mismo tiempo que se impulsa una campaña comunicativa en su contra.

1971

Conformación del movimiento estudiantil en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), en defensa de su autonomía y por la democratización de la institución.

1971

En el primer trimestre del año, integrantes del movimiento estudiantil recluidos en la Penitenciaría de Lecumberri desde 1968, son enviados al exilio a América del Sur. Alrededor de 20 estudiantes son sacados de la cárcel en "libertad bajo palabra" con la condición de irse del país: viajan a Perú, Uruguay y Chile. En junio del mismo año regresan gracias a la presión de familiares y amigos.

Febrero y marzo **1971**

Detención arbitraria de 18 integrantes de OPM en Veracruz, Guerrero, Tamaulipas y Ciudad de México.

1 de mayo **1971**

Inicia el Plan Telaraña, organizado por el Ejército mexicano para desarticular a las organizaciones guerrerenses reunidas en torno a las OPM de la región. Las personas detenidas por esta acción militar son conducidas al CM1 y a la Base Aérea Militar No. 7, en Pie de la Cuesta. Desde allí, las personas podían ser encarceladas o desaparecidas.

10 de junio **1971**

El grupo paramilitar de los Halcones, con apoyo de elementos de la Policía, granaderos, Ejército, DFS y del Departamento del DF, agreden y asesinan a decenas de asistentes a la manifestación en apoyo a la huelga de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

14 de septiembre **1971**

En un operativo ejecutado por la DFS, la policía y el ejército, son detenidos arbitrariamente 15 integrantes de OPM.

14 de septiembre **1971**

El Ejército y la Policía detienen arbitrariamente a una estudiante, activista de la Preparatoria Popular y pareja de un integrante de OPM, al salir de Lecumberri. Posteriormente, es trasladada a diferentes sitios clandestinos, en los que la interrogan y torturan física, sexual y psicológicamente. Finalmente, es recluida en la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla.

16 de octubre **1971**

Comienza el movimiento de electricistas democráticos.

27 de noviembre — **1971**

Un grupo de nueve presos políticos es liberado de la cárcel y enviado a Cuba. Los militantes exiliados permanecen en la isla hasta que la Ley de Amnistía de 1978 permite que, gradualmente, regresen a México.

4 de diciembre — **1971**

Autoridades de la Cárcel Preventiva del DF, en coordinación con la DFS, funcionarios penitenciarios y presos comunes perpetran una masacre en el interior del penal, en donde torturan y asesinan a tres integrantes de OPM y a un vigilante.

1972-1979

El edificio ubicado en la calle Circular de Morelia 8, colonia Roma, en la Ciudad de México, funge como sede de la DFS y centro de desaparición forzada transitoria. En dicho lugar se detuvo, torturó y se gestionó el traslado de los secuestrados hacia otros centros clandestinos de desaparición. Actualmente, este edificio es un sitio de memoria que integra la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC).

1972

Creación del Comité de Defensa Física y Moral de los Presos Políticos.

Enero y febrero — **1972**

Son detenidos arbitrariamente seis integrantes de una OPM.

2 de febrero — **1972**

Genaro Vázquez Rojas muere en un accidente automovilístico. En el incidente están involucrados el Ejército y otros cuerpos de seguridad. La versión oficial señala que Vázquez Rojas muere en el Hospital Civil de Morelia por fractura en el cráneo. Sin embargo, los acompañantes que sobrevivieron aseguran que las heridas del líder guerrillero no eran graves. Existe la posibilidad de que los soldados lo ultimaran o dejaran morir.

10 de marzo — **1972**

Integrantes del grupo "Héroes de Nacozari", referidos como "Halcones", agreden en Monterrey a miembros del Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), estudiantes y simpatizantes. El saldo: dos personas ejecutadas, 12 heridas y 32 detenidas arbitrariamente.

20 de julio — **1972**

Se registra la ejecución extrajudicial de un luchador social, líder estudiantil y catedrático de la UAP, cuando iba a bordo de su automóvil, en compañía de su esposa, en Puebla.

25 de octubre — **1972**

Trabajadores de la UNAM inician una huelga que se prolonga hasta el 15 de enero de 1973.

28 de octubre — 1972

Pistoleros coludidos con las autoridades ejecutan a integrantes del MSF, en Tierra Blanca, Veracruz.

18 de noviembre — 1972

Integrantes de OPM son enviados al exilio en Cuba.

3 de diciembre — 1972

Detenciones arbitrarias de miembros del MSF en Matías Romero, Oaxaca.

20 de diciembre — 1972

Se registra la ejecución extrajudicial de un trabajador de la UAP e integrante del PCM, en Puebla. Antes de entrar a su casa, es atacado por la espalda por tres hombres, quienes lo agreden con 15 impactos de bala y fallece al instante.

Radicalización del autoritarismo y escalamiento de la contrainsurgencia, 1973-1985

1 de mayo — 1973

Los comités de lucha estudiantiles y sectores populares convocan a una movilización con motivo del décimo aniversario del inicio de la Primera Reforma Universitaria y por el Día Internacional del Trabajo. La coordinación entre poderes políticos, militares y policiales ejecuta una masacre en las inmediaciones de la Plaza de la Democracia y el Edificio Carolino de la Universidad Autónoma de Puebla. El saldo: siete personas asesinadas y decenas de heridos.

23-26 de octubre — 1973

Detienen arbitrariamente a por lo menos 11 integrantes de OPM.

4 de noviembre — 1973

Cuatro integrantes de OPM son detenidos y enviados a la Penitenciaría de Lecumberri.

22 de diciembre — 1973

Se registra la detención arbitraria y desaparición forzada de un integrante de OPM en Guadalajara, Jalisco.

1974

Conformación del Comité de Familiares de Presos, Perseguidos y Exiliados Políticos.

1971-1980

Durante estos años, se implementa la práctica de los *Vuelos de la muerte*, cuyo objetivo principal es la desaparición forzada de personas. Se utilizan aeronaves para arrojar al mar los cuerpos de personas que habían sido previamente ejecutadas por elementos de las Fuerzas Armadas, la Policía Judicial de Guerrero, así como agentes de la DFS. La Base Aérea Militar No. 7, ubicada en Pie de la Cuesta, en Acapulco, ha sido identificada como el lugar del que partían los aviones Arava, pertenecientes al Escuadrón Aéreo de Búsqueda, Rescate y Evacuación (EABRE).

14 de febrero — **1974**

El 1er Batallón de la Policía Militar, en coordinación con la DFS, masacran a cinco integrantes de OPM y dos más son detenidos en Nepantla, Estado de México.

14 de febrero — **1974**

La Policía del estado de Yucatán detiene arbitrariamente, tortura y ejecuta de forma extrajudicial, en Mérida, a un asesor sindical. Desde ese día la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) inicia una huelga para exigir la presentación con vida del asesor sindical desaparecido. Los manifestantes realizan volanteo para contrarrestar la información del *Diario de Yucatán*, colectas, además de mítines relámpago, marchas y asambleas. Al mismo tiempo, el Frente Sindical Independiente realiza mítines y manifestaciones donde responsabiliza a autoridades, la CTM, a la empresa Litsa y a Cusesa.

16 de febrero al 16 de abril — **1974**

Implementación de la Operación Diamante, en Chiapas, con el objetivo de aniquilar a un núcleo de una OPM. El saldo es de varias personas desaparecidas y otras detenidas arbitrariamente.

20-26 de febrero — **1974**

Agentes de la DFS detienen arbitrariamente y torturan a un estudiante y líder sindical en Mérida, Yucatán.

16 de marzo — **1974**

Un integrante de OPM es detenido en Esperanza, Sonora. Posteriormente, sufre desaparición forzada.

25 de abril — **1974**

Un dirigente de OPM es herido en un enfrentamiento con la policía en Tlalnepantla, Estado de México. Posteriormente, lo trasladan a un hospital cercano y, después, al CM1, donde es torturado y actualmente está desaparecido.

23 de mayo — **1974**

Se registra la ejecución extrajudicial de integrante de OPM al interior de la Penitenciaría de Lecumberri.

Julio — **1974**

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) implementa el Plan Atoyac para localizar, capturar o destruir a las personas consideradas "maleantes" que se encontraban en Chilpancingo, Acapulco, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Tecpan, Petatlán y Zihuatanejo, en el estado de Guerrero.

12 de julio — **1974**

La SEDENA implementa el Plan de Operaciones No. UNO, en Tuxpan, Veracruz, con el objetivo de localizar y capturar integrantes de una OPM que actúa en la región.

19 de julio — **1974**

Se registra la detención arbitraria y desaparición forzada de integrante de OPM, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

24 de julio — **1974**

Elementos del Ejército y la DFS ocupan la comunidad de Tarejero, municipio de Zacapu, Michoacán, donde golpean y detienen arbitrariamente, en su domicilio, a dos integrantes de OPM y a su padre. Dos de ellos son trasladados al D.F. y desde entonces se encuentran desaparecidos. A otro de ellos (menor de edad) lo liberan, pero dos años más tarde es detenido en Acapulco y también sería víctima de desaparición forzada. Días antes de aquel 24 de julio, habían sido detenidos y desaparecidos otros dos miembros de la familia, también militantes de la misma agrupación, en Morelia y Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

1 de agosto — **1974**

El Ejército realiza un operativo en la Huasteca Hidalguense, donde detienen a integrantes de OPM y sus familiares. A la fecha continúan desaparecidos.

12 de agosto — **1974**

Agentes de la DFS detienen e interrogan a un miembro del Cuerpo de Guardias Presidenciales por su parentesco con integrantes de OPM. Posteriormente, es entregado al mayor de Infantería D.E.M. Ramón Hernández Castillo y desde entonces está desaparecido.

11 de octubre — **1974**

Un integrante de OPM se enfrenta con elementos de la policía de la DGPyT en la Ciudad de México y resulta herido de bala. Lo trasladan al Hospital Central Militar y, una vez recuperado, lo torturan en los sótanos del CM1 y lo llevan preso a la Penitenciaría de Lecumberri. A mediados de 1975, en circunstancias irregulares, se informa de su liberación bajo fianza. No obstante, días antes supuestos policías lo sacan de prisión sin orden judicial. Desde entonces está en calidad de desaparecido.

2 de diciembre — **1974**

Lucio Cabañas Barrientos muere en enfrentamiento con el Ejército mexicano.

1975

Conformación del Comité Pro Libertad de Presos Políticos.

19 de mayo **1975**

Elementos de la Policía capitalina detienen a un integrante de OPM. Posteriormente, lo trasladan a las oficinas de la DFS de Plaza de la República, al CM1, Tlaxcoaque y al Cuartel de Granaderos de Tlatelolco, en donde es presentado. Finalmente, es recluido en la Penitenciaría de Lecumberri y en el Reclusorio Sur.

29 de mayo **1975**

El Ejército, en coordinación con la Policía y la DFS, ejecutan una operación en la que masacran, en Guadalajara, a tres militantes de OPM, tras identificar una casa de seguridad.

2 de junio **1975**

Un integrante de OPM es detenido arbitrariamente, torturado y trasladado al CM1, la Penitenciaría de Lecumberri y el Reclusorio Sur.

1975

En el contexto de las investigaciones por dos detonaciones de bombas "molotov" en el Palacio de Gobierno de Mérida, Yucatán, a finales de diciembre detienen arbitrariamente a un líder sindical y a un líder estudiantil, este último fue preso político hasta febrero de 1976.

1976-1979

Inicia el Plan de Operaciones No. 1 Rastreo, organizado en Comandos/ Patrullas, integrados por Policías y efectivos del Ejército. Comienza sus actividades el 7 de junio de 1976, con la indicación de rastrear y neutralizar a una OPM en particular.

1976

Creación de la División de Investigación para la Prevención del Delito (DIPD).

7 de junio **1976**

Creación de la Brigada Especial (o Brigada Blanca) encabezada por el general Francisco Quirós Hermosillo y Miguel Nazar Haro, con el objetivo de eliminar a las brigadas de una OPM que actuaban en el Valle de México.

22-23 de enero **1976**

Después de la fuga de seis militantes de una OPM del Penal de Oblatos en Guadalajara, policías, agentes de la Brigada Especial de la DFS y militares, bajo el mando de Max Gerardo Toledo Sánchez, detienen a las familias de los evadidos, quienes son trasladados a la sede de la Procuraduría General de la República, y después a la 15/a Zona Militar para ser interrogados y torturados.

5 de febrero — **1976**

Elementos de la Policía federal detienen en Puebla a un integrante de OPM. En un primer momento, es presentado ante los medios de comunicación como narcotraficante, pero una vez que corroboran su identidad se deja de saber sobre su paradero.

1977

Creación del Frente Pro Defensa de los Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Libertades Democráticas (FPDH).

Febrero-abril — **1977**

La DFS efectúa un operativo en la colonia El Zapote, Jalisco, con el objetivo de aprehender a integrantes de OPM. El saldo de este operativo es la detención y tortura de más de una docena de personas, incluidos menores de edad, y la desaparición forzada de nueve más.

10-13 de febrero — **1977**

Elementos de la Brigada Especial de la DFS detienen en Ciudad Juárez, Chihuahua, a un integrante de OPM. Lo trasladan al Cuartel Militar ubicado en la calle de Lerdo, después posiblemente a Circular de Morelia 8 y finalmente al CM1. Desde entonces continúa en calidad de desaparecido.

8 de marzo — **1977**

Javier García Paniagua es designado director de la DFS, momento a partir del cual aumenta la violencia desplegada por los agentes de la Brigada Especial. El periodo de 1977-1978 es uno de los que cuenta con mayor número de desapariciones forzadas en la lucha contrainsurgente.

27 de marzo — **1977**

Constitución del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM).

12 de abril — **1977**

Elementos de la DGPyT de la Ciudad de México detienen arbitrariamente a tres integrantes de OPM.

17 de abril — **1977**

Conformación del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, posteriormente llamado Comité Eureka, organización liderada por Rosario Ibarra de Piedra.

24 de abril — **1977**

La Policía ocupa las instalaciones de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), ejecuta extrajudicialmente a un estudiante de arquitectura y detiene a decenas de estudiantes. Los alumnos son retenidos por varias horas en la Estación de Bomberos. Se recrudece la persecución en contra del rector Felipe Martínez Soriano y su familia, quienes sufren el allanamiento ilegal de su domicilio, detenciones arbitrarias, desplazamiento forzado hacia la Ciudad de México y violencia en contra de sus hijos menores de edad.

8, 9 y 10 de junio — **1977**

Agentes de la Brigada Especial de la DFS detienen y mantienen en cautiverio en el CM1 a cinco familiares de integrantes de OPM.

20 de junio — **1977**

Sindicalistas del STUNAM inician una huelga para exigir el reconocimiento de la organización.

7 de julio — **1977**

La Policía toma instalaciones de la UNAM y rompe la huelga del STUNAM.

23 de agosto — **1977**

Elementos de la Policía Judicial del estado de Jalisco detienen al padre de un militante de OPM. Lo trasladan a las instalaciones de la DFS ubicada en la calle Francia 1687, donde es torturado. Existen distintas versiones sobre su destino, pero hasta la actualidad está en calidad de desaparecido.

10 de octubre — **1977**

“Los Chacales” agreden a presos políticos en el penal de Oblatos de Guadalajara, Jalisco. Los agresores contaron con el apoyo de las autoridades penitenciarias. El resultado del enfrentamiento es de alrededor de 14 muertos y 30 heridos. El hecho es considerado como el último crimen que se cometió en esa cárcel y dio paso a su demolición, después de una larga cadena de Violaciones Graves a los Derechos Humanos y política contrainsurgente implementada en sus instalaciones.

7-9 de noviembre — **1977**

Tres integrantes de OPM son ejecutados en Ciudad Juárez, Chihuahua, y tres más son desaparecidos de manera forzada en el Distrito Federal.

16 de diciembre — **1977**

El Ejército ocupa instalaciones de la UABJO y realiza la detención de integrantes del movimiento estudiantil.

Enero — **1978**

Inicia la Operación Cóndor, estrategia dirigida por el Ejército, con el objetivo de combatir la siembra, cosecha y tráfico de estupefacientes en Sinaloa, Durango y Chihuahua. Esta acción implicó la militarización de Culiacán, en cuyo marco se desarrolló además la detención de militantes de una OPM.

5 de enero — **1978**

Elementos de la Brigada Especial de la DFS detienen a una integrante de OPM. La trasladan al CM1, y posteriormente a la Base Aérea de Pie de la Cuesta, donde fue vista por última vez. Desde entonces está desaparecida.

14 de enero — **1978**

Una integrante de OPM es detenida arbitrariamente en Oaxaca y, posteriormente, sometida a tortura por Miguel Nazar Haro.

Abril — **1978**

Conformación de la Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de los 70s de Sinaloa (UMHDS).

5 de abril — **1978**

Un integrante de OPM es herido por elementos de la Policía Judicial. Posteriormente, es detenido por agentes de la Brigada Especial, quienes lo trasladan al CM1, donde es torturado y amputan su pierna izquierda. Logra salir con vida, gracias a la presión de familiares y organizaciones sociales y es trasladado al Reclusorio Oriente.

Mayo — **1978**

La DFS, al mando de Javier García Paniagua, implementa el Plan de Operaciones Silenciador, con el objetivo de detener las acciones de una OPM con presencia en Oaxaca, Jalisco y Ciudad de México.

16 de agosto — **1978**

Miguel Nazar Haro es designado director de la DFS.

28-31 de agosto — **1978**

Madres del Comité ¡Eureka! realizan una huelga de hambre frente a la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México para exigir la presentación con vida de sus hijos desaparecidos.

3 de octubre — **1978**

Conformación del Comité Nacional Independiente Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos(CNI). En 1990 el Comité se transforma en Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), organización que logra la primera sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano por el caso de desaparición forzada de Rosendo Radilla.

20 de febrero — **1979**

El grupo paramilitar "policía universitaria" agrede a estudiantes, profesores y trabajadores en huelga de la Universidad Autónoma de Nayarit. En dicho acto son ejecutados extrajudicialmente tres integrantes del Sindicato de la Universidad.

6 de abril — **1979**

Agentes de la Brigada Especial detienen arbitrariamente a un integrante de OPM. Dos días antes, su pareja también había sido detenida.

9 de abril — **1979**

Agentes de la Brigada Especial ejecutan a tres integrantes de OPM que viajaban en automóvil, en Torreón, Coahuila. Testimonios de un sobreviviente a este operativo, así como de los familiares que recuperaron los cuerpos, dan cuenta que ambos tenían en la frente el tiro de gracia.

9 de abril — **1979**

Elementos de la Brigada Especial y la Policía Judicial de Coahuila detienen en su domicilio a integrantes de OPM junto con sus parejas e hijos. Los interrogan y torturan (incluida a una menor de edad). En otro domicilio, también detienen a otra integrante de OPM. Todos fueron trasladados al Campo Militar de La Joya, donde son sometidos a varios días de cautiverio. Posteriormente, con excepción de los menores, son trasladados al CM1, donde los mantienen como víctimas de desaparición forzada transitoria entre tres y seis meses.

22 de abril — **1979**

Inicia la huelga de telefonistas.

12 de mayo — **1979**

Después de un enfrentamiento, elementos de la DFS detienen a una integrante de OPM en Ciudad Juárez, Chihuahua. Su detención deriva en desaparición forzada.

1980

12 de diciembre — **1979**

Constitución del Frente Nacional Contra la Represión, con la exigencia de investigar y esclarecer el paradero de las personas desaparecidas; abolir la tortura; disolver los cuerpos represivos del Estado, y la supresión de cárceles clandestinas.

19 de diciembre — **1979**

En Chiapas, se conforma la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

9 de febrero — **1980**

Trabajadores de General Motors comienzan una huelga de 106 días en demanda de revisión salarial.

Marzo — **1980**

Agentes de la DFS ejecutan extrajudicialmente a miembros de OPM en San Lorenzo Tezonco, DF. Asimismo, una integrante sufre desaparición forzada transitoria, tortura y prisión por motivos políticos.

12 de mayo — **1980**

Agentes de la DFS detienen a un integrante de OPM en las inmediaciones de la Preparatoria Popular Tacuba, en el Distrito Federal.

5 de junio — **1980**

Se registra desaparición forzada transitoria, tortura y violencia sexual de integrante del magisterio y del Consejo Central de Lucha (CCL) en Morelos.

1981

A lo largo del año son detenidos y desaparecidos por lo menos 20 miembros de OPM; distintos cuerpos estuvieron involucrados: Grupo Jaguar, Brigada Blanca, DFS, Cruz Roja, Medios de Comunicación y Marina.

22 de enero — **1981**

Agentes de la DFS ejecutan a integrantes de una OPM en Ciudad Universitaria, UNAM.

30 de enero — **1981**

Integrantes de la "Vanguardia Revolucionaria" del SNTE ejecutan a un profesor en Tulpetlac, Estado de México.

6 de noviembre — **1981**

Agentes de la DFS detienen a un normalista de la Escuela Normal Rural de El Quinto, Sonora. Actualmente continúa desaparecido.

7 de noviembre — **1981**

Fundación del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), como una síntesis de diversas corrientes de izquierda.

1981-1982

Miembros de OPM forman la "Editorial Papeles del Movimiento", y junto a familiares de sonorenses desaparecidos se forma el Comité de Presos y Desaparecidos Políticos de Sonora y Sinaloa.

1 de enero — **1982**

José Antonio Zorrilla Pérez es designado director de la DFS.

Febrero — **1982**

Los primeros días del mes inicia la destrucción del Penal de Oblatos.

15 de febrero — **1982**

Pistoleros al servicio del SNTE ejecutan a un maestro de educación indígena mientras se realizaba una movilización de profesores en Pachuca, Hidalgo.

13 de mayo — **1982**

El Grupo Jaguar detiene y desaparece a un maestro de la Preparatoria Popular Tacuba e integrante de una OPM.

18 de mayo — **1982**

Trabajadores de Refrescos Pascual inician una huelga, ante el incumplimiento de aumento salarial decretado por el Gobierno Federal.

28 de septiembre — **1982**

Promulgación de la Ley de Amnistía, "en favor de todas aquellas personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal [...] por los delitos de sedición, o porque hayan invitado, instigado o incitado a la rebelión, o por conspiración u otros delitos cometidos formando parte de grupos e impulsados por móviles políticos con el propósito de alterar la vida institucional del país, que no sean contra la vida, la integridad corporal, terrorismo o secuestro".

1 de diciembre — **1982**

Comienza el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado; Manuel Bartlett Díaz es designado secretario de Gobernación, y Juan Arévalo Gardoqui es designado secretario de la Defensa Nacional.

13 de enero — **1983**

Disolución de la DIPD, en el marco de la reforma y reestructuración que el presidente Miguel de la Madrid lleva adelante en todos los servicios de inteligencia de México.

1 de mayo — **1983**

Policías judiciales del DF detienen a 90 estudiantes de la Preparatoria Popular Tacuba y centenares de policías toman las instalaciones.

30 de mayo — **1983**

Diversos sindicatos universitarios y trabajadores de la industria nuclear inician una huelga por el aumento salarial de emergencia y contra la política económica del presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

Febrero — **1984**

El Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM) modifica los estatutos reguladores de las relaciones laborales y cancela los logros obtenidos por el movimiento democrático al interior del sindicato.

10 de mayo — **1984**

Elementos de la Policía y el Ejército rompen una huelga en la mina "La Caridad" en Nacozari, Sonora. Varios mineros son detenidos y trasladados a la Ciudad de México.

29 de junio — **1984**

Arturo Durazo Moreno es detenido en Puerto Rico acusado por los delitos de fraude, evasión fiscal, acopio de armas, contrabando y abuso de autoridad.

25 de agosto-27 de septiembre — **1984**

Rosario Ibarra de Piedra y más de 50 presos políticos recluidos en varias cárceles del país realizan una huelga de hambre.

1985-1989

Con el séptimo reglamento del 21 de agosto de 1985, durante el gobierno de Miguel de la Madrid, desaparecen del organigrama de la Secretaría de Gobernación tanto la DIPS como la DFS y se crea la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional (DISEN).

2 de agosto — **1985**

Se registra la detención arbitraria de 50 personas y la represión a una manifestación de militantes del Partido Acción Nacional (PAN), quienes demandaban fraude electoral en Monterrey, Nuevo León.

Septiembre — **1985**

Después del terremoto del 19 de septiembre son localizados cadáveres con evidencias de tortura entre los escombros del edificio de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

29 de noviembre — **1985**

Desaparece formalmente la DFS debido a la corrupción y los vínculos con el narcotráfico en que se vio involucrada y después de los asesinatos del periodista Manuel Buendía y el agente de la DEA Enrique Camarena.

Persistencia de la violencia de Estado en la crisis del autoritarismo, 1986-1990

16 de enero — **1986**

Agentes policiacos detienen y desaparecen a un estudiante de la UAM-Azcapotzalco.

Mayo — **1986**

Detención arbitraria de siete profesores pertenecientes a las secciones 7 y 40 del SNTE de Chiapas, acusados de bloquear una carretera. Estuvieron presos en el penal de Cerro Hueco, en Tuxtla.

27 de mayo — **1986**

Publicación en el DOF de la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Septiembre de 1986-febrero de 1987 — **1986-1987**

Organización y huelga del Consejo Estudiantil Universitario en respuesta a las reformas a los estatutos de la UNAM impulsadas por el rector Jorge Carpizo McGregor.

30 de marzo — **1987**

Se registra la agresión a profesores y una ejecución extrajudicial en Nicolás Bravo, Chiapas.

Octubre — **1987**

Se registran ejecuciones extrajudiciales y agresiones hacia profesores en distintos municipios en Oaxaca.

12 de enero — **1988**

Fundación del Frente Democrático Nacional (FDN), donde convergen partidos y organizaciones de izquierda para participar en las elecciones de 1988.

2 de julio — **1988**

Asesinato de dos militantes del FDN, en el DF, días antes de las elecciones presidenciales.

1988-1994

En este periodo fueron registrados los asesinatos de 265 militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

1 de diciembre — **1988**

Comienza el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, Fernando Gutiérrez Barrios es designado secretario de Gobernación y Antonio Riviello Bazán es designado Secretario de la Defensa.

13 de febrero — **1989**

Creación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), y de la Dirección General de Derechos Humanos, como parte de la estructura de la Secretaría de Gobernación.

3 de mayo — **1989**

Inicia una huelga el Sindicato de Trabajadores del Transporte (Ruta 100).

13 de junio — **1989**

José Antonio Zorrilla Pérez es detenido y condenado a 35 años de prisión por ser señalado como autor intelectual del asesinato del periodista Manuel Buendía. Otros agentes de la DFS también son sentenciados como coautores intelectuales y materiales del hecho.

6 de junio — **1990**

Por decreto presidencial se crea la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Abril-octubre — **1990**

Después de la muerte de dos guardias de seguridad del periódico *La Jornada,* elementos del Ejército y de la Policía Judicial realizan alrededor de 260 detenciones arbitrarias a militantes y familiares de diversas OPM, así como de organizaciones sociales. La mayor parte de las detenciones se suscitan en el DF y el Estado de México.

1 de enero — **1994**

Levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en varios municipios y localidades de los Altos de Chiapas.

1990-2014

Gracias a la insistencia y presión de sobrevivientes, familiares y colectivos de víctimas de Violaciones Graves a los Derechos Humanos, se lograron poner en marcha diversas iniciativas para esclarecer los episodios de violencia del Estado perpetrada en el pasado reciente. Algunas de las principales son los siguientes: Programa Especial de Presuntos Desaparecidos (1990); Comisión de la Verdad 68 (1993); Comisión Especial Investigadora de los Sucesos del 68 (1997); Recomendación 26/2001 CNDH (2001); Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (2001-2006); Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (2012-2014).

1991-2024

A pesar de los esfuerzos institucionales por atender las demandas de verdad, justicia y no repetición, en las últimas décadas se han continuado cometiendo diversas Violaciones Graves a los Derechos Humanos contra activistas y movimientos sociales y políticos. Por sólo mencionar algunas de ellas: Masacre de Aguas Blancas (1995); Masacre de Acteal (1997); represión al movimiento estudiantil de la UNAM (1999-2000); Asesinato de Digna Ochoa (2002); represión al movimiento magisterial en Oaxaca (2006); represión a ejidatarios de San Salvador Atenco (2006); desaparición forzada de normalistas de Ayotzinapa (2014); Operativo represivo en Nochixtlán (2016).

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO**
SIN **IMPUNIDAD**

TOMO III

fue editado por la

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD,
EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA
DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS
HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990

Se terminó en la Ciudad de México en octubre de 2024.



GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | MEMÓRICA México, haz memoria | COMISIÓN PARA LA VERDAD | Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**







TOMO IV

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño

Comisionada

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**

TOMO IV

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño

Comisionada

Persona Comisionada responsable del Informe *Verdades Innegables. Por un México sin impunidad*
Eugenia Allier Montaño

Coordinación general
César Iván Vilchis Ortega

Equipo de Investigación
Eugenia Allier Montaño, César Iván Vilchis Ortega, Julio César Espinosa Hernández, Edgar García Santibáñez Covián, Alonso Getino Lima, Soledad Lastra, Edith López Ovalle, Rubén Matías García, Dolifet Mercado Antúnez, Daniela Morales Muñoz, Ana María Escobar Melgar, Katherin Campos Mendoza, Fernando Mejía Galicia

Colaboradoras y colaboradores
Edna Ovalle Rodríguez, Valeria Moscoso Urzúa, Gerardo García Santibáñez Covián, Ximena Elizabeth Pérez Villanueva, Alfredo Pizano Ferreira, Manuel Ríos Rubio, Ana Laura Ramos Saslavsky, Rocío Ruíz Lagier, Mabel Romero Quiroga, Numa Dávila Arriaza, Andrés Ernesto García Flores, Lucero San Vicente

Consejo asesor
Francisco Ávila, Pilar Calveiro, María de Vecchi Gerli, Alicia de los Ríos Merino, Nicomedes Fuentes, Fernando González González, Gustavo López Laredo, Gerardo Necoechea Gracia, Gabriela Pulido Llano, Michael Reed Hurtado, Sergio Arturo Sánchez Parra, Camilo Vicente Ovalle

Grupo de especialistas
Maricela Balderas Silva, Martha Alicia Camacho Loaiza, Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Emilio Crenzel, Alberto del Castillo, Noemí Díaz Marroquín, Kate Doyle, Laura Andrea Ferro Higuera, Judith Galarza Campos, Ramón Galaviz NavarrMaricela Balderas Silva, Martha Alicia Camacho Loaiza, Álvaro Romeo Cartagena Rivero, Emilio Crenzel, Alberto del Castillo, Noemí Díaz Marroquín, Kate Doyle, Laura Andrea Ferro Higuera, Judith Galarza Campos, Ramón Galaviz Navarro, Fritz Glockner, Juan Sebastián Granada Cardona, Sara Hernández, Jesús Hernández Jaimes, Isabella Cosse, Fabricio Laino, Nancy Joceline López Pérez, Candelaria Luque, Paula Mónaco, José Luis Moreno Borbolla (†), Alejandro Peñaloza, María Elena Portas Pastrana, Tania Ramírez Hernández, Francisco Ramírez Treviño, Nadia Schujman, José Sotelo Marbán, María Angélica Tamayo, Gloria Tirado Villegas, David Torres Orozco.

Edición del Informe Final
César Iván Vilchis Ortega, Edgar García Santibáñez Covián

Cuidado editorial
Rubén Octavio Amador Zamora, Claudia Ortiz Albarrán, Rebeca Flores Gutiérrez

Línea del tiempo
Francisco Alejandro González Franco, Álvaro Rodríguez Luévano

Personas Comisionadas del MEH
Eugenia Allier Montaño, Abel Barrera Hernández, David de Jesús Fernández Dávalos, Carlos Alfonso Pérez Ricart

Portada: Delia Duarte Bermúdez, esposa de Rafael Ramírez Duarte desaparecido por motivos políticos desde 1977 (archivo h.i.j.o.s.); Detención arbitraria de José Reyes Mayoral Jáuregui, foto publicada en *El Informador* el 24 de agosto de 1977; Esperanza Galoz Alfonsin, madre de Juan Carlos Mendoza Galoz desaparecido por motivos políticos desde 1981 (archivo H.I.J.O.S.).

Primera edición en formato electrónico:
Secretaría de Gobernación, 2024.

Primera edición impresa:
Secretaría de Gobernación, 2024.

D. R. © Secretaría de Gobernación (Segob)
Abraham González núm. 48, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 0660, CDMX
www.gob.mx/Segob

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad de la Secretaría de Gobernación.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Gobernación.

ISBN Obra completa: 978-607-549-522-4
ISBN Tomo IV: 978-607-549-526-2

HECHO EN MÉXICO

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO** SIN **IMPUNIDAD**

TOMO IV

PRESENTA

Eugenia Allier Montaño
Comisionada

GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | MEMÓRICA México, haz memoria | COMISIÓN PARA LA VERDAD
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD, EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990 | Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

MÉXICO ◆ 2024

GOBIERNO DE
MÉXICO

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Luisa María Alcalde Luján
Secretaria de Gobernación

Félix Arturo Medina Padilla
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

Froylán Vladimir Enciso Higuera
Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Claudia Galindo de la Rosa
Directora General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Camilo Vicente Ovalle
Director de Enlace de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Carlos Enrique Ruiz Abreu
Director General del Archivo General de la Nación

Gabriela Pulido Llano
Memoria Histórica-AGN

COMISIÓN PARA LA VERDAD
COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD, EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990

Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico

ÍNDICE

TOMO I

AGRADECIMIENTOS xv

RESUMEN EJECUTIVO xiii

Presentación xxv
Temas de investigación xxvi
Contenido del Informe Final xxvii
Hallazgos clave xxxiv
Datos generales sobre el trabajo realizado xxxvi

ESTO NOS PASÓ A TODOS
(A MANERA DE INTRODUCCIÓN) 1

La lógica de la violencia política de Estado en México, 1965-1990 3
Conceptos para entender la violencia política de Estado
entre 1965 y 1990 en México 7
Aspectos metodológicos 10
Historia del Informe 10
Limitaciones contextuales para alcanzar verdad y justicia 14
¿Quiénes realizaron este Informe y cuál ha sido el objetivo? 15
¿A quién va dirigido el Informe? 16
Fuentes testimoniales y documentales 17
Organización del Informe 20
La responsabilidad del Estado 24

EL SISTEMA REPRESIVO
CONTRAINSURGENTE EN MÉXICO, 1965-1990 29

Introducción general 31
Estructura y funcionamiento del sistema represivo 33
Introducción a las instituciones perpetradoras 33

Instituciones y organizaciones estatales 35
Fuerzas Armadas de México 35

Secretaría de la Defensa Nacional: Ejército y Fuerza Aérea Mexicana 35
Secretaría de Marina 47
Estado Mayor Presidencial 52

Secretaría de Gobernación 55

Dirección Federal de Seguridad 55
Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales 64
Penitenciarías y agentes carcelarios 68

Policías 72

Agentes policiales 72
Dirección General de Policía y Tránsito/División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia 78

Funcionarios del sistema judicial 83
Servicio Médico Forense 94
Psiquiátricos 98
Actores paraestatales vinculados a la violencia contrainsurgente 105
"Porros" 105
Pistoleros 109
Guardias Blancas 116
Coordinación represiva 120
Batallón Olimpia 120
Halcones 126
Brigada Especial (Brigada Blanca) 134
El circuito de la detención desaparición 145
Conclusiones 148

El Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos": Sinaloa y la desaparición forzada 159

Introducción 159
Sinaloa: movilizaciones estudiantiles y "Asalto al cielo", 1974-1976 161
Desaparición forzada en Sinaloa, 1974-1977 175
El exterminio: Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos" 200
Tras "Rosa de los Vientos", las detenciones desapariciones y las ejecuciones extrajudiciales, 1978-1979 203
A manera de cierre: circuitos de la represión y coordinación represiva 209

Vuelos de la muerte: desaparición forzada de personas en el contexto de la contrainsurgencia, 1971-1980 219

Introducción 219
Antecedentes. El contexto de violencia y el inicio de los *Vuelos de la muerte* 226
La centralidad del estado de Guerrero como punto de exterminio 226
Los helicópteros. Antecedentes para el perfeccionamiento de los *Vuelos de la muerte* 228
Los *Vuelos de la muerte*. Desaparecer al enemigo y las evidencias 237
1974. Perfeccionar el aniquilamiento 237

"Te vamos a sacar la foto del recuerdo". Los hechos según Gustavo Tarín Chávez ... 239
"Una comisión muy delicada ordenada por la Superioridad ... 242
Grupo Informativo de Inteligencia (GII) ... 242
La calle del Tigre. ¿Una sede inexistente? ... 249
Las aeronaves de los *Vuelos de la muerte* ... 250
Peritajes ... 255
Bitácoras de Vuelo ... 256
Datos relevantes de la comparecencia de militares ... 265
Las víctimas de los *Vuelos de la muerte* ... 271
¿Quiénes, cuántas, fueron las personas arrojadas al mar? ... 271
Pie de la Cuesta, último registro con vida de víctimas de desaparición forzada ... 274
Una "relación de vuelos" ... 277
La cuestión de las cifras ... 285
La práctica de los *Vuelos de la muerte* en perspectiva internacional ... 288
Una historia sin cierre ... 291

TOMO II

LA VIOLENCIA DE ESTADO EN CLAVE HISTÓRICA ... 307

Introducción general ... 309

Gestación del régimen autoritario y violencia de Estado, 1938-1965 ... 313
Introducción. ... 313
Distanciamiento del legado de la Revolución y modernización capitalista ... 315
El régimen autoritario de la posrevolución ... 327
Luchas, resistencias sociales y violencia política de Estado ... 334
Conclusiones ... 344

Consolidación del autoritarismo y configuración de la estrategia contrainsurgente, 1965-1972 ... 349

Introducción ... 349
El "giro contrainsurgente" en el aparato policiaco-militar ... 351
Luchas y resistencias populares. La violencia política de Estado responsable de VGGDDHH entre 1965-1971 ... 353
Desarticulación y exterminio de las organizaciones Movimiento 23 de Septiembre y Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz, 1966-1967 ... 359
La violencia de Estado escala contra movimientos sociales de oposición en el contexto de la estrategia contrainsurgente ... 362
La represión al movimiento nacional de médicos, 1965 ... 362
La violencia de Estado contra el sector estudiantil ... 364
Sonora ... 370
Disolución de la Marcha por la Ruta de la Libertad ... 372
Tabasco ... 373

Tlatelolco. La masacre en la capital del país 375
Conclusiones 392

Casos ilustrativos 397

Crimen de Estado contra el Movimiento Estudiantil de 1968 397
Agentes confidenciales de la 15/a Zona Militar,
perpetradores de la contrainsurgencia, 1972-1973 466
Represión y violencia de Estado contra el Movimiento
Sindical Ferrocarrilero, 1971-1972 481
Exilios: una violencia de Estado no reconocida contra mexicanos, 1969-1990 502
Persecución política y posible ejecución extrajudicial:
La muerte de Genaro Vázquez Rojas, 1972 539
Violencia de Estado en Lecumberri: la ejecución
extrajudicial de Pablo Alvarado Barrera, 1971 552
Violencia de Estado en Puebla (1972-1973): la Masacre del Carolino 585
El Salto Chiquito. La Trinchera insurgente destruida
y desaparecida por la política contrainsurgente, 1972-1976 607
Desaparición forzada transitoria y prisión política
contra integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria, 1971 635
Violaciones Graves a los Derechos Humanos de sobrevivientes,
familiares y redes de apoyo del Grupo Popular Guerrillero 655
Tortura y persecución política en la Escuela Preparatoria
de Autlán, Jalisco, 1974 676

TOMO III

Radicalización del autoritarismo y escalamiento
de la contrainsurgencia, 1973-1985 685

Introducción 685
La instauración de la violencia contrainsurgente, 1973-1978 686
Violencia política de Estado contra Organizaciones
Político-Militares, 1973–1977 693
Represión contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1973-1977 693
Combate y represión contra las Fuerzas de Liberación Nacional 727
Represión contra el Frente Armado del Pueblo 731
Represión contra la Unión del Pueblo 740
Represión contra las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo 746
Represión contra el movimiento obrero 752
Represión contra el movimiento estudiantil 762
De la promulgación de la Ley de Amnistía a la desaparición de la DFS 774
Movilizaciones sociales y políticas: agentes políticos,
comunidades de víctimas y VVGGDDHH, 1978-1985 779
Represión contra el Consejo Revolucionario el Pueblo Vencerá 780
Represión contra la Liga Comunista 23 de Septiembre, 1978-1982 782

Represión contra disidencias laborales-sindicales y movilizaciones estudiantiles 795
Conclusiones 808

Casos ilustrativos 819

Violencia y tortura sexual como estrategia de la contrainsurgencia, 1970-1985 819
Desaparición forzada y violencia de Estado contra la LC23S, Oaxaca, 1973-1975 841
Prisión política y desaparición forzada en la Huasteca Hidalguense, 1973 871
Plan de Operaciones No. 1 Rastreo, 1976-1978 890
Desapariciones forzadas y violencia de Estado en El Zapote, Jalisco, 1977 935
Detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y exilios: el Plan de Operaciones Silenciador, 1978 971
Tortura y ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara "El Charras", Yucatán, 1974-1975 992
Una desaparición forzada no denunciada al interior del Cuerpo de Guardias Presidenciales: Patricio Constantino Coello, 1974 1015
Violencia de Estado contra integrantes de la Organización Nezahualcóyotl, Oaxaca, 1977-1978 1023
La violencia de Estado contra la familia Ramírez Duarte, 1977 1041
La violencia de Estado contra la familia Tecla Parra, 1971-1979 1060
La violencia de Estado contra la familia Martínez Martínez 1078
Desaparición forzada de Fernando Javier Chong Santiago y represión sistemática en la Prepa Popular Tacuba, 1982 1103
La violencia de Estado contra las niñas, niños y adolescentes, 1965-1978 1115
Violencia de Estado contra integrantes de la familia Guzmán Cruz, 1974-1977 1153
Desaparición forzada y ejecución extrajudicial contra integrantes del Movimiento de Acción Revolucionaria, 1979 1171

Persistencia de la violencia de Estado en la crisis del autoritarismo, 1986-1990 1188

Introducción 1188
Cambio en las políticas de contrainsurgencia 1190
Violencia de Estado político-electoral 1204
Violaciones Graves a los Derechos Humanos contra Organizaciones Político-Militares 1214
Conclusiones 1218

Casos ilustrativos 1224

Continuidad de la Guerra Sucia: detenciones arbitrarias, tortura, prisión por motivos políticos y violencia contra las infancias, 1990 1224

Tiempos imborrables de la violencia de Estado en México. Línea del tiempo 1250

TOMO IV

UNA HISTORIA DE RESISTENCIA Y LUCHA POR MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA: COLECTIVOS DE LA GUERRA SUCIA 1275

Introducción 1277
Primeras iniciativas de denuncia y organización, 1965-1971 1278
Organización colectiva de la resistencia, 1972-1985 1284
Consolidación del movimiento de derechos humanos, 1984-1999 1305
La lucha frente a la "aceptación gubernamental" de las demandas: iniciativas oficiales y cuestionamientos colectivos, 2000-2021 1309
La Covehj vista desde colectivos, 2021-2024 1318
Conclusiones 1327

IMPACTOS Y AFECTACIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE ESTADO. LAS HUELLAS DE LA REPRESIÓN EN EL PRESENTE 1333

Introducción 1335
Las afectaciones individuales 1340
Afectaciones relacionales y colectivas 1350
Impactos de la ejecución extrajudicial 1356
Impactos de la desaparición forzada 1361
Impactos de la tortura 1389
Daños físicos e impactos psicológicos 1397
Recursos, herramientas y estrategias para afrontar la violencia de Estado 1423

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA RUTA DEL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO 1441

Introducción 1443
El inicio de la colaboración entre la Covehj y la Sedena 1444
La entrada a Zonas Militares. Memoria y testimonios de la violencia de Estado 1454
Entrada al Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México 1455
"Jamás pensé que algún día iba a regresar aquí". Inspección a la 9/a Zona Militar, Culiacán, Sinaloa 1460
"Podríamos estar caminando encima de ellos". Visita de inspección a la 35/a Zona Militar, Chilpancingo, Guerrero 1466
"Ya me llevo las cenizas de mi mamá". Inspección a la Base Aérea Militar No. 7, Pie de la Cuesta, Acapulco, Guerrero 1469
Inspección a la antigua sede de la 27/a Zona Militar, Acapulco, Guerrero 1476
Inspección a la 28/a Zona Militar, Ixcotel, Oaxaca 1479
"Pásenle..." Apertura de los archivos militares. Un ejercicio de análisis frente a la cerrazón 1483
Consideraciones finales y labores pendientes para el esclarecimiento 1487

LISTA DEL MEH SOBRE PERSONAS QUE FUERON DETENIDAS DESAPARECIDAS, 1965-1990 1491

LISTA DEL MEH SOBRE PERPETRADORES Y PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA REPRESIVO, 1965-1990 1589

APORTES Y HALLAZGOS 1801

Introducción 1803
Aportes del Informe 1804
Aportes vinculados con la participación de las Fuerzas Armadas en el trabajo del MEH y la Covehj 1813
Aportes generales 1816
Hallazgos clave del Informe 1819

CONCLUSIONES GENERALES 1829

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL ESTADO MEXICANO 1841

Introducción 1843
Medidas para el esclarecimiento histórico y el acceso a la Verdad 1844
Medidas para el acceso y la impartición de Justicia 1847
Medidas para preservar la Memoria 1850
Medidas para la reparación integral del daño 1852
Medidas para la no repetición 1853
Búsqueda de las personas desaparecidas 1854
Mecanismo de seguimiento a las recomendaciones 1855

LISTA DE TESTIMONIOS Y ARCHIVOS CONSULTADOS 1857

ABREVIATURAS 1867

UNA HISTORIA DE RESISTENCIA Y LUCHA POR MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA: COLECTIVOS DE LA GUERRA SUCIA

Introducción

La exigencia de justicia y el no olvido para todos los casos de Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) en México ha sido posible gracias al infatigable trabajo y a la entrega de los propios sobrevivientes, sus familiares, así como compañeras y compañeros de las víctimas. No ha sido el Estado, sino ciertos grupos de la sociedad afectados directa o indirectamente, los que han mantenido viva esta memoria durante décadas.

Este apartado busca reconocer la historia de estos grupos de la sociedad, así como las acciones y estrategias sociales y políticas que utilizaron para denunciar y exigir verdad, justicia, presentación con vida de las personas desaparecidas, libertad de las presas y los presos por motivos políticos, reparación del daño y el cese de la impunidad; en síntesis: el movimiento por la defensa de los derechos humanos en México es entendido como "redes sostenidas y no institucionalizadas de activistas, grupos y organizaciones que participan en acciones en nombre explícito de los derechos humanos".[1]

Cabe resaltar que este capítulo está acotado por el mandato del que surge el presente Informe y se circunscribe al movimiento por la defensa de los derechos humanos en México relacionado con las VVGGDDHH cometidas entre 1965 y 1990;[2] por ello, se ciñe a las personas y grupos que actuaron durante dicho periodo, y a las que en las décadas posteriores continuaron con la búsqueda de verdad y justicia sobre la violencia de Estado vinculada con la Guerra Sucia.

Los actores sociales a que se refiere esta investigación no abarcan, desde luego, toda la sociedad mexicana; la indagación se focaliza en el movimiento estudiantil, el movimiento obrero, las Organizaciones Político-Militares (OPM) y las redes de apoyo contra la impunidad; es decir: se circunscribe al movimiento de derechos humanos en México enfocado en las VVGGDDHH cometidas contra estudiantes, obreras y obreros, militantes de OPM, así como al mismo movimiento en defensa de los derechos humanos.

[1] "Mi definición hace hincapié en que *a)* los movimientos de derechos humanos son una subcategoría de los movimientos sociales (es decir, de redes sostenidas y no institucionalizadas que participan en acciones contenciosas), y que *b)* los movimientos de derechos humanos son tales porque su reivindicación se caracteriza por referencias explícitas al concepto de 'derechos humanos' (independientemente de cómo decidan definir, justificar y defender los derechos humanos)." Jonas Wolff, "Human Rights Movements across Latin America", en *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements*, editado por Federico M. Rossi, 422–438 (New York: Oxford University Press, 2023): 426-427. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190870362.013.21

[2] Algunas personas y colectivos nombran a este periodo como "Guerra Sucia", por lo que a lo largo de este apartado se encontrarán referencias a este periodo de violencia política con este nombre.

Este capítulo está compuesto por cinco secciones: la primera parte, denominada "Primeras iniciativas de denuncia y organización (1965-1971)", presenta acciones solidarias con relación a la excarcelación de las y los presos por motivos políticos, y se focaliza en presentar las primeras estrategias de lucha para la defensa de los derechos humanos. En la segunda sección, "Organización colectiva de la resistencia, 1972-1985", se ubican los primeros grupos, en su mayoría compuestos por familiares y sobrevivientes, y se presentan las acciones que se realizaron contra la violencia de Estado y para exigir justicia y el cese de la represión.

En la tercera sección, "Consolidación del movimiento de derechos humanos, 1984–1999", se hace referencia principalmente a las organizaciones no gubernamentales que surgieron después de las organizaciones de familiares. Estas ONG fueron y siguen siendo un apoyo en la lucha por los derechos humanos.

La cuarta sección, "La lucha frente a la 'aceptación gubernamental' de las demandas: iniciativas oficiales y cuestionamientos colectivos, 2000-2021", retoma organizaciones compuestas por familiares y sobrevivientes, agregando a la generación de las y los hijos, y da cuenta de la relación que se ha tenido con algunos intentos del Estado por abordar las VVGGDDHH. En la última sección se examina el trabajo de "La Covehj vista desde colectivos, 2021–2024". Finalmente, la periodización descrita en este documento empalma fechas, sobre todo entre la segunda y tercera secciones, debido a que se priorizó acomodar por bloques el tipo de agrupación.

Primeras iniciativas de denuncia y organización, 1965-1971

En esta primera etapa se crearon las principales formas para denunciar la violencia; estas modalidades fueron protagonizadas por militantes, sobrevivientes, familiares, abogados independientes y publicaciones de izquierda al margen del oficialismo. También vemos aquí el leguaje que utilizaron para denunciar los abusos de autoridad, los patrones represivos del Estado, la fabricación de culpables en procesos penales al margen de la legalidad y los crímenes de Estado cometidos en el proceso del movimiento estudiantil de 1968. El eje articulador de la movilización de las primeras organizaciones fue la liberación de las y los militantes presos, así como la exigencia del cese de la vigilancia y persecución, que se desató desde 1965 a raíz de la represión del Ejército en Madera, Chihuahua, además de la organización política en torno a la transformación del sistema hegemónico.

Acciones impulsadas por abogados independientes

A raíz de la represión en contra del movimiento obrero de los ferrocarrileros entre 1958 y 1959, cuando fueron detenidos cientos de ellos, la movilización social, en coordinación con abogados independientes, luchó por su excarcelación, incluidos, des-

de luego, sus principales dirigentes: Valentín Campa Salazar y Demetrio Vallejo. Esa lucha duró 12 años, pero se logró que fueran liberados del penal de Lecumberri en 1970. Uno de sus principales defensores fue el licenciado José Rojo Coronado, quien, además, interpuso diversos amparos y recursos en contra de los tratos crueles que recibieron durante su proceso de reclusión.[3]

En julio de 1960 se realizó el primer Congreso Nacional por la Libertad de los Presos Políticos y la Defensa de las Garantías Constitucionales. Entonces la lucha fue en gran parte por la excarcelación de los obreros ferrocarrileros, así como por otros presos políticos pertenecientes a sectores obreros, principalmente. Además, se consolidó el Comité de Defensa de los Presos Políticos. En ambas iniciativas participó el licenciado Rojo Coronado, que, a su vez, fue parte del cuerpo de abogados de integrantes del Partido Comunista de México (PCM), quienes estaban siendo perseguidos, reprimidos y encarcelados por su actividad política.

José Rojo Coronado consolidó una trayectoria relevante en la defensoría de las y los presos por motivos políticos en el país, así como en la participación y apoyo a las luchas sociales. Durante su historia de resistencia y lucha, también fue vigilado, perseguido, reprimido y torturado por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y otros cuerpos represivos del Estado. En los archivos de la DFS se constata que se tuvo registro de sus actividades desde 1955.[4] Cabe resaltar que la represión en su contra se extendió a su familia.

A partir de la segunda mitad de la década de 1960, una de las prácticas represivas del Estado que trajo consigo la movilización en pro de la libertad de los presos políticos, fue la fuerte vigilancia y persecución en contra de militantes, simpatizantes y familiares relacionados con el Grupo Popular Guerrillero (GPG) después de los hechos represivos en Madera, Chihuahua, en septiembre de 1965.

El Estado mexicano montó operativos en el territorio nacional con la doble intención de desarticular a los grupos opositores políticos y sofocar los intentos de insurrección. Como consecuencia de esa persecución política, en agosto de 1966 la DFS detuvo a varios integrantes del Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), el cual estaba directamente relacionado con el GPG. Entre 1966 y 1967 sus integrantes fueron detenidos arbitrariamente, interrogados y torturados con lo que se desarticuló al grupo.[5]

Rojo Coronado fue defensor de Víctor Rico Galán e impulsó varias gestiones para la excarcelación del grupo. Gracias a la denuncia de la revista *Hora Cero*,[6] publi-

[3] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 30-72-58, Legajo 1, Foja 266.

[4] AGN, Segob, DFS, Exp. 57-78-955, L. 1, F. 1.

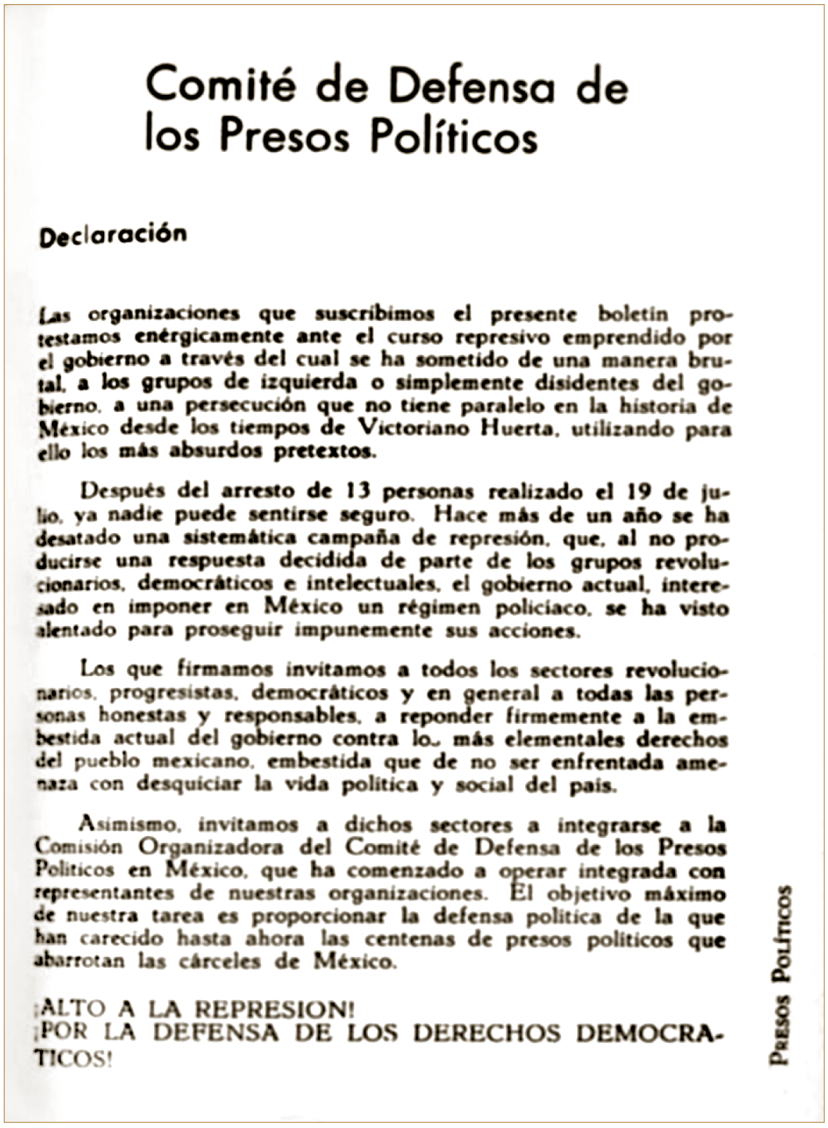
[5] "Carta de los catorce", *Hora Cero*, No. 2-3, agosto-noviembre de 1967, 20.

[6] En la revista colaboraron Daniel Molina Álvarez, Alejandro López, Ignacio Osorio, Manuel Santos, Julián Meza y Diana Rivera, entre otros.

cación de prensa independiente y revolucionaria que se publicó entre 1967 y 1968, se conoció el circuito represivo que sufrieron los detenidos, y también se publicaron las cartas y acciones emprendidas por el Comité de Defensa de los Presos Políticos.[7] La revista hizo también críticas a la política represiva de México, con la intención de dar a conocer la situación que imperaba en el país.

IMAGEN 1.

Declaración del Comité de Defensa de los Presos Políticos.
Hora Cero, No. 2-3, agosto-noviembre de 1967, 17.



Comité de Defensa de los Presos Políticos

Declaración

Las organizaciones que suscribimos el presente boletín protestamos enérgicamente ante el curso represivo emprendido por el gobierno a través del cual se ha sometido de una manera brutal, a los grupos de izquierda o simplemente disidentes del gobierno, a una persecución que no tiene paralelo en la historia de México desde los tiempos de Victoriano Huerta, utilizando para ello los más absurdos pretextos.

Después del arresto de 13 personas realizado el 19 de julio, ya nadie puede sentirse seguro. Hace más de un año se ha desatado una sistemática campaña de represión, que, al no producirse una respuesta decidida de parte de los grupos revolucionarios, democráticos e intelectuales, el gobierno actual, interesado en imponer en México un régimen policíaco, se ha visto alentado para proseguir impunemente sus acciones.

Los que firmamos invitamos a todos los sectores revolucionarios, progresistas, democráticos y en general a todas las personas honestas y responsables, a reponder firmemente a la embestida actual del gobierno contra lo. más elementales derechos del pueblo mexicano, embestida que de no ser enfrentada amenaza con desquiciar la vida política y social del país.

Asimismo, invitamos a dichos sectores a integrarse a la Comisión Organizadora del Comité de Defensa de los Presos Políticos en México, que ha comenzado a operar integrada con representantes de nuestras organizaciones. El objetivo máximo de nuestra tarea es proporcionar la defensa política de la que han carecido hasta ahora las centenas de presos políticos que abarrotan las cárceles de México.

¡ALTO A LA REPRESION!
¡POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEMOCRATICOS!

PRESOS POLÍTICOS

[7] *Hora Cero*, No. 2-3, agosto-noviembre de 1967.

Una vez iniciado el movimiento de 1968, se suscitaron las primeras detenciones arbitrarias de estudiantes el 26 de julio de ese año, lo que dio inicio al proceso penal 272/68[8] —que concluyó en 1970— a través del cual el Estado mexicano estigmatizó y culpabilizó a los estudiantes y sectores participantes en el movimiento, de hechos delictivos, y por medio de la elaboración ficticia de pruebas y declaraciones, pretendió justificar su propia acción represiva. Retomamos un fragmento del alegato de defensa de Raúl Álvarez Garín:

> Este proceso pretende ser la justificación jurídica de la ilegal represión que sufrió el Movimiento estudiantil de 1968. El proceso tiene consecuencias de gran importancia para la vida política y social del país porque se está juzgando al Movimiento estudiantil y con ello, los derechos constitucionales de que hizo uso.[9]

Durante el proceso se realizaron diversas acciones en pro de la liberación tanto de los presos que se encontraban en la Cárcel Preventiva del Distrito Federal como de las presas en la Cárcel de Santa Martha Acatitla. En la defensoría jurídica resaltó la participación de los licenciados José Rojo Coronado, Carlos Fernández del Real, Guillermo Andrade Gressner, Ramiro Hugo Hernández de la Peña y Juan Manuel Gómez Gutiérrez.[10] También se mantuvieron constantes las actividades políticas para denunciar los tratos sufridos en el seno de los penales y para exigir la liberación de todos los detenidos. En los planteles educativos se pegaban mantas y carteles, continuaron realizándose pintas, así como la recolección de dinero para apoyar a las y los presos.

Las familias de unas y otros también asumieron un rol de resistencia frente al acoso gubernamental y los tratos crueles durante los días de visita, frente a la vigilancia y el hostigamiento, y adoptaron en muchas ocasiones una posición militante para continuar con la organización política y los planteamientos del movimiento de 1968.

La revista *Por qué?* desempeñó un papel de envergadura en la tarea de denunciar y propagar la información de lo que ocurría en Lecumberri, así como en otras cárceles del país: publicó diversas notas, compartió cartas escritas por los presos, exhibió el mecanismo de corrupción y represión impuesto por las autoridades carcelarias y mencionó a varios perpetradores responsables.[11]

8 *Los Procesos de México 68. Acusaciones y Defensa* (México: Editorial Estudiantes, 1970).

9 Comité 68, "Tiempo de Hablar. Alegatos de Defensa", en *México: Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008*, Tomo II, ed. por Carolina Verduzco (México: Comité 68, 2008), 47.

10 *Los Procesos de México 68,* 257-365.

11 Véase *Por qué? Revista Independiente,* de agosto de 1968 a julio de 1971.

Entre los principales impulsores de la revista están Roger Menéndez, Óscar Menéndez y Mario Menéndez, militantes del movimiento de 1968 y de otras causas sociales y políticas, que fueron perseguidos, hostigados, detenidos arbitrariamente y sometidos a prisión por motivos políticos. Entre otras labores, la revista realizó una campaña permanente para denunciar el boicot del papel que el Estado mexicano monopolizó por medio de la Empresa Papelera PIPSA, con el objetivo de que sólo los medios de prensa afines o subordinados al aparato ideológico estatal tuvieran el material de imprenta para hacer circular sus publicaciones.

En septiembre de 1974, su imprenta fue destruida en un operativo policiaco-militar, y quienes se encontraban ahí fueron detenidos arbitrariamente y trasladados al Campo Militar No. 1. Desde entonces dejó de publicarse; sin embargo, sus colaboradores continuaron su lucha por diferentes vías.

Iniciativas de la comunidad internacional

La Organización no Gubernamental Amnistía Internacional, creada en 1961 por el abogado británico Peter Benenson con el objetivo de realizar acciones y campañas bajo los principios de defensoría de los derechos humanos en el mundo,[12] realizó en 1968 una campaña titulada "Primer Semana del Preso de Conciencia" y asumió la situación que se estaba viviendo en México con motivo de las detenciones arbitrarias durante el movimiento de 1968.

Entre otras acciones, por medio de las cuales sus colaboradores documentaron en profundidad casos individuales de presos políticos —o de conciencia, según su conceptualización—, impulsaron la denuncia internacional y así presionaron al gobierno mexicano para que excarcelara a la totalidad de los presos políticos. De tal forma, al mismo tiempo que se denunció la situación de México, se enviaron diversas cartas al gobierno y a autoridades del sistema penitenciario.

En una de ellas, dirigida al juez Eduardo Ferrer McGregor y firmada por Amnistía Internacional (sección alemana, grupo 232), se exigía la liberación de Rafael Jacobo García y se expresaba lo siguiente: "Los últimos sucesos en México los valoramos como intento por hacer enmudecer por la fuerza la oposición gubernamental. Es sin embargo paradójico oprimir por la fuerza determinadas ideas políticas y proclamar al mismo tiempo principios democráticos".[13]

En otro caso, el de Ignacia Rodríguez Márquez, presa en el penal de Santa Martha Acatitla desde 1969, a finales de 1970, tras su liberación, escribió una carta a Amnistía Internacional en agradecimiento por el apoyo a su excarcelación y para

[12] "50 Aniversario de Amnistía Internacional. Datos y Cifras", Amnistía Internacional, junio de 2021, https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/act300092011es.pdf

[13] "Amnesty Internacional de Alemania pide justicia para los presos políticos", *Por qué? Revista Independiente*, No. 117, 24 septiembre de 1970, 33.

destacar que la prisión por motivos políticos no había concluido: "La lucha no ha terminado, no puede terminar en México, en tanto existan presos políticos y se sigan violando los derechos humanos [...] Amnistía Internacional debe seguir luchando por los compañeros que aún quedan en la cárcel y seguir presionando al gobierno mexicano para que deje a todos en libertad".[14]

En 1976, Amnistía Internacional organizó una campaña para exigir al Estado mexicano el esclarecimiento de la detención de Isaías Rojas Delgado y Aída Frías López, ambos secuestrados el 22 de septiembre de 1976 por agentes de la DFS. Pocos meses después impulsó otra campaña internacional para denunciar la desaparición de José Luis Esparza Flores, Antonio Orozco Michel y Aurora Castillo, militantes de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), secuestrados el 13 de abril de 1977 por la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal (DGPYT). En ambas campañas se enviaron centenares de cartas a la Presidencia de la República y a las autoridades de la DFS, solicitando la presentación de los detenidos y que se dieran a conocer públicamente los delitos por los cuales eran acusados.[15]

Por otra parte, los exiliados mexicanos también impulsaron denuncias y redes para visibilizar la violencia que se vivía en México. En Francia, por ejemplo, se creó en 1978 el Comité de Solidaridad con la Lucha del Pueblo Mexicano. Esta organización estaba formada por algunos exiliados mexicanos que se habían ido de su primer exilio en Cuba y que, desde París, buscaban dar a conocer las violaciones a los derechos humanos que se cometían en las cárceles y en las zonas militares mexicanas.[16]

Casi de manera inmediata a las prácticas de Estado destinadas a aniquilar el movimiento estudiantil de 1968, se suscitaron las acciones de resistencia y apoyo. Una de ellas fue la Organización Revolucionaria *Punto Crítico* (ORPC) (1972), una organización política, planeada y coordinada desde el interior del penal de Lecumberri por presos políticos como Raúl Álvarez Garín y Félix Hernández Gamundi, en colaboración con compañeros que no estaban encarcelados, entre ellos Fernanda Campa y Daniel Molina Álvarez. *Punto Crítico* se inclinó por la militancia política no beligerante, aunque apoyó a las organizaciones y luchas que optaron por la vía armada. Uno de sus frentes más importantes fue la publicación del órgano de prensa titulado *Revista Independiente Punto Crítico*.

Así, una vez excarcelados entre 1970 y 1971, en enero de 1972 se publicó el primer número de la revista, misma que cobró gran importancia a nivel local y nacional, puesto que fue uno de los medios revolucionarios de izquierda que denunciaron las detenciones, ejecuciones, desapariciones y demás actos represivos de Estado. Se mantuvo activa hasta finales de la década de los ochenta.

14 Ana Ignacia Rodríguez Márquez, *Cartas de Libertad* (México: Ediciones Quinto Sol, 2018), 175.

15 AGN, Segob, DFS, Serie 0, Caja A20/4223, 35/103, L. 2.

16 AGN, Segob, DFS, "Comité de Solidaridad con la Lucha del Pueblo Mexicano", Fichero 6, Cajón 3, ficha 477.

Organización colectiva de la resistencia, 1972-1985

A partir del recrudecimiento de la violencia de Estado, a través de la aplicación de la política contrainsurgente contra los opositores políticos, entre 1973 y 1974 comenzaron a practicarse sistemáticamente ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas —otro de los periodos de mayor impacto fue entre 1976 y 1977—. Sin embargo, desde años antes se practicaba ya el asesinato y la desaparición forzada de militantes. Frente a tal situación, sobre todo los familiares, comenzaron a organizarse políticamente y a encontrarse con más personas que luchaban por liberar y/o encontrar a sus familiares.

Estas luchas se enfrentaron a condiciones doblemente adversas: por un lado, surgieron en el contexto contrainsurgente, cuya represión por parte del Estado no sólo violó los derechos humanos de militantes, sino también los de sus familias, sin distinción de edad, género o ideología, por lo que en muchos casos sufrieron la represión directamente. Por otra parte, las instancias federales de procuración e impartición de justicia se encontraban en el Distrito Federal, de modo que ahí eran trasladados la mayoría de los detenidos y llevados a centros clandestinos de detención y tortura como el Campo Militar No. 1, las instalaciones en Tlaxcoaque de la Dirección General de Policía y Tránsito; las instalaciones de la DFS, como el edificio de la calle Circular de Morelia, o bien el de la Plaza de la República. En consecuencia, dicho traslado al centro del país implicó muchos gastos económicos, el desgaste físico y emocional de los detenidos. Las madres con más hijos tuvieron que dejarlos para continuar la búsqueda.

Una de las organizaciones surgidas en esos años fue el Comité de Defensa Física y Moral de los Presos Políticos, creado en 1972 a raíz de la detención del segundo grupo de militantes de la OPM "Lacandones". En el Comité participaron artistas y cantantes de protesta como Judith Reyes, Fausto Trejo, Leopoldo Ayala, José de Molina, José Hernández Delgadillo, Francisco de la Cruz, el licenciado José Rojo Coronado y familiares de presos. Los objetivos principales de este Comité fueron, entre otros:

> Contrarrestar la campaña de desprestigio montada por el Régimen, agrupando un amplio movimiento social de solidaridad con los luchadores sociales surgidos de las instituciones de educación superior. Se organizaron jornadas en el Instituto Politécnico Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Puebla y en otras organizaciones sociales como el Campamento 2 de Octubre.[17]

[17] Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Informe Histórico a la sociedad mexicana*, (México: Procuraduría General de la República, 2006), 709, Parte II. https://sitiosdememoria.segob.gob.mx/

En enero de 1976, el Comité por la Defensa Física y Moral de los Presos Políticos de México presentó un informe en el marco de la Tercera Sesión del Tribunal Russell, en Roma. En dicho informe, la cantante y militante mexicana, Judith Reyes, expuso la magnitud de la violencia que el Estado estaba ejerciendo en contra de los detenidos y presos políticos. A pesar de tener alcance internacional y de poseer un carácter militante por medio de expresiones artísticas, fue objeto de la vigilancia, la persecución y la represión del Estado. Sus integrantes se relacionaron y participaron con distintos movimientos y organizaciones políticas en el territorio nacional, aunque ya no bajo el nombre de este Comité, siendo víctimas de la violencia de Estado. Éste fue el caso de José Luis García, preso por motivos políticos en Lecumberri, y de José de Jesús Ávila González, víctima de desaparición forzada de personas desde el 5 de abril de 1974.[18]

El Comité de Familiares de Presos y Ex Presos Políticos se formó en 1973 en la Ciudad de México; estuvo integrado por mujeres jóvenes que eran parejas, esposas, o novias de presos políticos. Fueron cinco las que lo iniciaron: "Blanca Hernández, estudiante de medicina; Rosario, obrera; Elsa Lecuona, abogada; Tere, estudiante de derecho, y Lourdes, diseñadora".[19] La conformación como colectivo fue motivada por las condiciones de las y los presos políticos; sus procesos jurídicos se caracterizaban por la ausencia del debido proceso y por las vejaciones a las que eran sometidos en las cárceles, al igual que los familiares que los visitaban; por ello buscaron asesoría jurídica para sus familiares y organizaron a más familiares de presos políticos, creando incluso un primer censo de cuántos presos políticos había en el país a mediados de la década de los setenta.

El Comité buscó la interlocución con autoridades, desde procuradores hasta el mismo presidente, pero no fue escuchado. No obstante, José López Portillo recibió a un grupo de 30 familiares el 19 de abril de 1977, en uno de los primeros encuentros en los que se le planteó al mandatario el cese a la represión y una amnistía general. "El presidente consideró que la amnistía y la reforma política eran suficientes para atacar cualquier actuación radical futura. 'Yo no respondo por aquellos que actúen fuera de la legalidad', advierte al grupo".[20] De esa manera se fueron dando los primeros pasos hacia la Ley de Amnistía, y el Comité siguió realizando acciones de incidencia en pro de la libertad de sus familiares; sin embargo, el hostigamiento y la persecución fueron en aumento:

---

work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_Femospp-2006_Parte_2.pdf

18 Carlos Salcedo García, *La luz que no se acaba, Grupo Guerrillero Lacandones* (México: Libertad Bajo Palabra, 2022), 113.

19 Anahí Morales Hudon y Adriana Pozos Barcelata, "Hacer memoria de la defensa de los presos políticos de México desde una perspectiva soslayada", *Revista Controversia*, No. 213 (México, diciembre de 219): 356-357. https://doi.org/10.54118/controver.vi213.1184

20 Laura Castellanos, *México Armado, 1943-1981* (México: Era, 2007), 373.

> Las cinco universitarias, por su parte, ganaban mayor presencia. El 15 de mayo, acompañadas de dirigentes del Partido Mexicano del Trabajo y del PCM, se reúnen con legisladores de la Cámara de Diputados en pos de la amnistía general. Pero esta visibilidad se convierte en amenaza para ellas, pues Blanca Hernández, Teresa Álvarez de Ulloa, y otra más que permanece en el anonimato, son secuestradas —a mediados de julio— por separado. Son llevadas al Campo Militar Número Uno, amedrentadas e interrogadas, cada una por su lado. Sin embargo, la rápida movilización del comité y sus abogados logran sacarlas unos días después. Ya intimidadas, a los dos meses comienzan a excarcelar a sus maridos y hermanos para que, poco a poco, ellas dejen de participar en la agrupación.[21]

Con relación a estos hechos, debe considerarse que si bien Castellanos los llama secuestro, amedrentamiento e interrogatorios, para esta Comisión los crímenes que se cometieron contra estas mujeres constituyen VVGGDDHH; por entonces el Estado practicaba de manera sistemática y recurrente la desaparición forzada transitoria y el cautiverio en el Campo Militar No. 1, como lo demuestra este hecho y los casos presentados por el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH).

El Comité de Familiares de Presos, Perseguidos y Exiliados Políticos se creó en 1974, en Guadalajara, Jalisco, impulsado por Luciano Rentería, un luchador social reconocido e integrante del Partido Comunista Mexicano (PCM), que apoyó la lucha revolucionaria por la vía armada, en contravía con la dirección del partido.

Ese año su hijo Armando Rentería, militante de la LC23S, otros compañeros de la misma organización y militantes de otras Organizaciones Político-Militares fueron detenidos arbitrariamente y encarcelados en el Penal de Oblatos de Guadalajara. Fue a raíz de estos hechos que Rentería tomó la decisión de organizarse políticamente para luchar por la defensa de los presos, exigir su excarcelación y denunciar la represión que se estaba viviendo:

> Don Luciano se fue a la puerta de la Penal de Oblatos a esperar a las madres, novias y familiares de los presos políticos. Cuando iban saliendo de la visita, les contaba lo que traía en mente. Sólo cuatro aceptaron: María Mora de Pérez, conocida como *Mariquita*, mamá de Enrique Pérez Mora, *El Tenebras*; Guadalupe Meléndrez de López, la mamá de *Petros*; y Graciela López de Cartagena, la mamá de Mario Álvaro Cartagena López, *El Guaymas*. Acordaron verse en casa de don Luciano.[22]

21 Castellanos, *México Armado*, 374.

22 Alejandra Guillén, "Desaparecidos: la memoria de la búsqueda más dolorosa", *Magis*, ITESO, No. 450 (febrero-marzo de 2016): 38, https://magis.iteso.mx/wp-content/uploads/2016/02/450-MAGIS_0.pdf

A partir de entonces, más madres y familiares comenzaron a reunirse con miras a la consolidación del Comité. También se integraron el abogado Enrique Velázquez y el periodista Felipe Cobián. Una de las primeras acciones urgentes[23] que realizaron fue en septiembre de 1974, cuando denunciaron la desaparición forzada transitoria de presos políticos en el interior del Penal de Oblatos, los cuales habían sido sacados de sus celdas para interrogarlos y torturarlos, por lo que las autoridades se vieron obligadas a presentarlos con vida.

> —Venimos por nuestros presos, nos los están torturando en algún lado — exigió el abogado Enrique Velázquez. Cuatro horas después regresaron a los tres presos —Rubén Ramírez González, *El Purrundún*; Juventino Campaña López y Ricardo Rodríguez Moreno—, lastimados pero con vida. Esta acción provocó que al Comité de Familiares en Defensa de Presos Políticos se acercaran más personas. La casa de don Luciano comenzó a llenarse de mamás de presos y desaparecidos.[24]

A medida que la política contrainsurgente se acrecentó y cobró mayores dimensiones con prácticas ilegales destinadas al exterminio de la oposición política, las denuncias del Comité se concentraron también en torno a las ejecuciones y las desapariciones forzadas. En este sentido, hacia el año de 1977 se unieron a organizaciones y colectivos de otros estados del país. Cabe resaltar que entre 1976 y 1977, tuvo lugar uno de los periodos con mayor cantidad de desapariciones forzadas, y en el que fueron desarticuladas la mayoría de las Organizaciones Político-Militares. El surgimiento de varios colectivos de familiares, y los esfuerzos de coordinación entre éstos, dan cuenta de la magnitud de la represión que se vivió en el territorio nacional en esos años.

El Frente Pro-Defensa de los Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Libertades Democráticas (FPDH, más adelante Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos) (1977) se constituyó con varios sectores sociales de Morelos que desde años atrás sostenían diversas luchas.

[23] El Comité consolidó en su repertorio de protesta acciones organizadas de manera inmediata que implicaron movilizaciones, comunicados, llamados a la opinión pública o a autoridades, mítines, conferencias de prensa, etcétera, con la intención de visibilizar con rapidez las prácticas represivas que el Estado se encontraba cometiendo en ese momento en contra de opositores políticos, y así conseguir salvaguardar su vida, su presentación con vida y/o lograr su liberación.

[24] Guillén, "Desaparecidos: la memoria", 39.

IMAGEN 2.

Manifestación del Frente Pro-Defensa de los Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Libertades Democráticas. *Punto Crítico*, Año VIII, No. 96, marzo de 1979, 27.



El Frente Pro-Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Libertades Democráticas de Morelos, se perfila como una alternativa de organización que aglutina a sectores de trabajadores, colonos, campesinos, estudiantes y religiosos progresistas, que juntos han venido luchando para arrebatar al gobierno mejores condiciones de vida para las clases populares, así como la defensa de los derechos humanos, garantías constitucionales y libertades democráticas.

● PUNTO CRITICO PAG. 27

El *Comité ¡Eureka!*, llamado inicialmente Comité de Familiares de Presos, Perseguidos y Exiliados Políticos, se formó en 1977, liderado por Rosario Ibarra de Piedra, madre del estudiante y militante de la LC23S, Jesús Piedra Ibarra, víctima de desaparición forzada desde abril de 1975. Con la formación del *Comité ¡Eureka!* se reunieron grupos y familias de personas desaparecidas de varias partes de la República:

Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Chihuahua, Jalisco, San Luis Potosí y Puebla.

El *Comité ¡Eureka!* tuvo alcance nacional, junto a agrupaciones de solidaridad con personas presas, desaparecidas, exiliadas y ejecutadas extrajudicialmente (por motivos políticos) de toda la República, y a familias que inicialmente emprendieron sus procesos de lucha y búsqueda de manera individual (en su mayoría mujeres: madres, esposas, hermanas, en ocasiones acompañadas por varones). Destacó, a su vez, la presencia y las acciones de madres de presos o desaparecidos que, desde entonces, son conocidas y reconocidas socialmente como "las Doñas".[25]

El *Comité ¡Eureka!* tuvo como principales acciones la exigencia frente al Estado de la presentación con vida de todos los desaparecidos; la búsqueda y la integración de casos de desaparición, lo que le llevó a documentar 557 personas desaparecidas por motivos políticos en el periodo; la denuncia a nivel nacional e internacional de la política represiva en México; la exigencia de la presentación con vida de personas que acababan de ser "secuestradas"/desaparecidas forzadamente de manera transitoria; la denuncia de la existencia y operación de centros clandestinos de detención y tortura, tanto en las instalaciones militares como en las policiacas; la exigencia de la liberación de los presos políticos y el retorno al país de las personas que se vieron obligadas a salir al exilio, entre otras. Sobre los primeros años del Colectivo —desde Guadalajara, Jalisco—, Juan Bautista Andalón refirió en entrevista con el MEH:[26]

> Mi madre [María Elena Andalón Cervantes] se movilizó los primeros años del Comité, acudió a la Ciudad de México, dejando al niño más pequeño que tenía, yo creo, como un año o dos años al cuidado de sus hermanos mayores y sus hermanas mientras ella andaba en las movilizaciones junto con mi abuela [...] fueron años muy duros para la familia. Realmente para muchas familias fue asiduo [...] Mi abuela [Felícitas Cervantes Llamas] fue una gran impulsora del Comité y le dieron fuerza a ese Comité durante los primeros años y los jóvenes, que empezamos nosotros a entender lo que había ocurrido, también empezamos nosotros a intentar resguardar esa memoria en la colonia: yo hacía pintas, hacíamos festivales culturales, en fin, tratábamos de mantener la memoria activa.[27]

[25] Con respeto y reivindicación de la identidad de resistencia que se creó desde el movimiento social, en este Informe nos referimos a ellas como Las Doñas.

[26] Integrante del *Comité ¡Eureka!*, Jalisco. Es hermano de Guillermo Bautista Andalón, desaparecido desde 1977, y sobrino de Alfonso Guzmán Cervantes.

[27] Juan Bautista Andalón, testimonio presentado al MEH, 16 de marzo de 2023.

Reyna Santiago, que ha estado en el *Comité ¡Eureka!* desde la desaparición forzada de su hija Irma Yolanda Cruz Santiago, y de su yerno Maximino García Cruz en 1977, comentó acerca de su participación:

> Yo empecé ya muy después de que ya formaron el Comité. Pero pus yo sobre todo a las personas que por razón política sus hijos o que andan luchando, los desaparecieron o algo así pues que, hay que salir a protestar, que ya no haiga desaparecidos, que no los desaparezcan, y que nosotros pues 'ora' sí que yo digo, somos las que empezamos la lucha y que sigan como un ejemplo, como una cosa que le estamos dejando para que las madres no se queden nada más en un rincón de la casa, sino pus que salgan a luchar.[28]

La primera acción coordinada por el *Comité ¡Eureka!* —la cual se dio en el marco de la Jornada Nacional de Lucha 26 de julio-2 de octubre—[29] fue la huelga de hambre frente a la Catedral en Ciudad de México el 28 de agosto de 1978, en la que participaron 83 madres de desaparecidos. La huelga de hambre no sólo se realizó en el centro de la Ciudad de México, sino que fue apoyada y sostenida por diversos sectores sociales en el país. Al respecto, *Punto Crítico* destacó:

> Los presos políticos se sumaron a la huelga en Chilpancingo, Acapulco, en el penal de Oblatos en Guadalajara, y la mitad de los recluidos en Topo Chico, Monterrey, estallaron la huelga desde el día 27 a las 5 de la tarde. Se sumaron también campesinos de la Coalición Obrera Estudiantil del Istmo y estudiantes del Dormitorio Estudiantil de Chilpancingo, Guerrero, sumando a la larga lista de desaparecidos a Víctor Pineda Henestrosa, Carlos Díaz Frías, Luis Armando Cabañas y a Jaime López Solano. Otras organizaciones políticas y estudiantiles se adhirieron también a la huelga de hambre.[30]

Sin embargo, el Estado mexicano desplegó un operativo de intimidación y acoso el 31 de agosto; en dicho operativo tomaron parte la Policía y el Ejército; varios transportes y agentes arribaron a las inmediaciones de la Catedral y tomaron el zócalo capitalino, bajo el argumento de preparar el escenario para el Segundo Informe Pre-

28 Reyna Santiago, entrevista realizada por H.I.J.O.S. México, 9 de febrero de 2010.

29 "A la conquista de la Amnistía ¡Participemos en la Campaña Nacional 26 de julio-2 de octubre", *Amnistía Suplemento*. Órgano de prensa del Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, Monterrey, Nuevo León, Julio de 1978.

30 "Huelga de Hambre en catedral", *Punto Crítico*, Año VII, No. 90, Septiembre de 1978, 8.

sidencial de José López Portillo, al día siguiente. Ese mismo día las madres tomaron la decisión de levantar la huelga de hambre.[31]

La huelga tuvo impactos en el gobierno de López Portillo. Aunque la exigencia de presentación con vida de los desaparecidos no fue atendida, otras exigencias se concretaron en logros como el inicio de la excarcelación de cerca de 1500 presos políticos y el avance de la petición de una amnistía general para las y los presos políticos recluidos en las cárceles del país.

IMAGEN 3.

Fotografía de madres en huelga de hambre en portada de revista.
Punto Crítico, Año VII, No. 90, septiembre de 1978, 1.



[31] "Huelga de Hambre en catedral", *Punto Crítico*, 9.

El *Comité ¡Eureka!* fue también perseguido, vigilado, hostigado y reprimido por el Estado mexicano. Uno de los ejemplos representativos es el de la familia Ibarra Piedra. Ya desde 1973, en Monterrey, Nuevo León, el doctor Jesús Piedra Rosales y doña Rosario Ibarra fueron detenidos arbitrariamente. Después, en 1975, en el marco de la persecución de su hijo Jesús,[32] el doctor Piedra fue detenido arbitrariamente y sometido a tortura, la cual le ocasionó la fractura de la vértebra lumbar, entre otras lesiones graves. Aunque estos hechos de violencia ocurrieron previamente a la detención desaparición de Jesús, la vigilancia y hostigamiento continuó y se intensificó, debido a la búsqueda que encabezó Rosario Ibarra de su hijo y a la conformación del *Comité ¡Eureka!*

Rosario Ibarra fue perseguida, vigilada[33] y recibió amenazas de muerte durante el periodo en que militó. El mismo patrón se replicó en las organizaciones, grupos y colectivos con los que se relacionó ella en lo particular y el *Comité ¡Eureka!* en lo general. A continuación, se muestran algunas imágenes relativas a la vigilancia y seguimiento efectuadas por la DFS tanto a Rosario Ibarra y a otros integrantes como a las acciones colectivas de protesta:

IMAGEN 4.

Manifestación del Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos. AGN, SEGOB, DFS. Expediente 11-196-79. L-9. Memórica.



32 Elena Poniatowska, *Fuerte es el Silencio* (México: Era 1982), 86.

33 En el Archivo General de la Nación se encuentran las fichas de vigilancia que la Dirección Federal de Seguridad emitió sobre Rosario Ibarra y el Frente Nacional Contra la Represión. Consúltese: AGN, Segob, DFS. "Piedra, María del Rosario Ibarra", Fichero 54, Cajón 4, Fichas 2498-2785; AGN, Segob, DFS, "Frente Nacional Contra la Represión", Fichero 43, Cajón 6, Fichas 593-1177.

IMAGEN 5.

Fotografía del seguimiento de la DFS a Rosario Ibarra y Rodolfo Echeverría.
AGN, SEGOB, DFS, Exp. 11-191-78 L-5, F. 259. Archivos de la Represión/Artículo 19



En el documental *Así era la extinta Dirección Federal de Seguridad*,[34] realizado bajo la orden de Miguel Nazar Haro, se evidencian las grabaciones fílmicas que realizaba esta agencia. Precisamente, en ese video se realizaron tomas de doña Rosario durante un mitin, en las cuales la DFS aseveró: "Rosario Ibarra de Piedra, en el desfile oficial del 1 de mayo de 1981, profirió insultos a las autoridades. Estas actividades de infiltración las realizan diariamente los agentes en todo tipo de organizaciones".[35]

Las acciones del Comité, así como los actos de los que fue objeto, se conocieron internacionalmente y fueron apoyadas por organizaciones de derechos humanos. Una vez más la presencia de Amnistía Internacional fue relevante para el movimiento social en México. La organización emitió informes anuales y solicitudes al gobierno mexicano de cese de la represión, de amnistía general a los presos políticos, de localización de las personas desaparecidas, de garantía a la integridad física de doña Rosario, así como una serie de denuncias por la política contrainsurgente implementada.

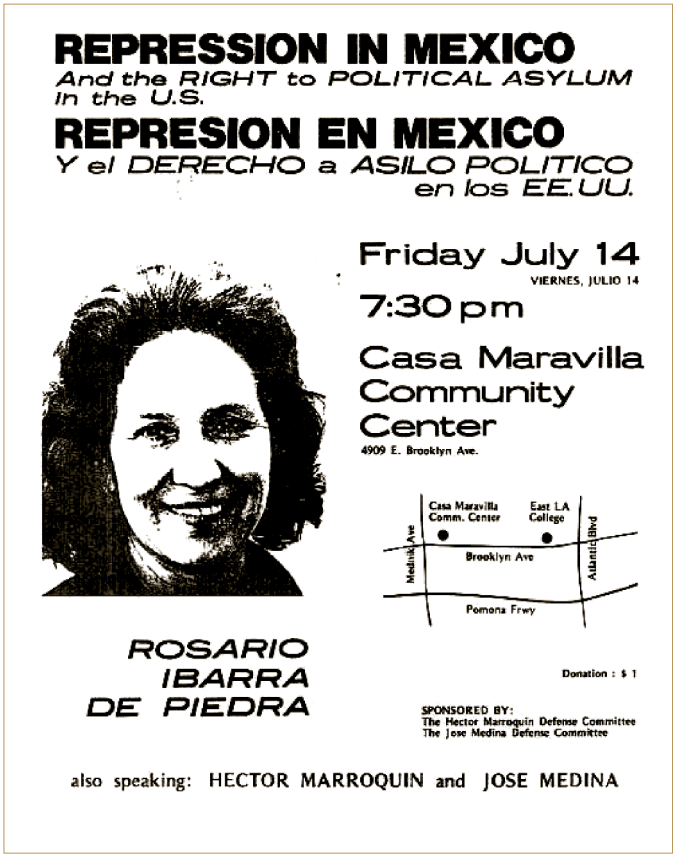
[34] Cabrera Morales, Alfonso, "Así es la Dirección Federal de Seguridad", 46 min, 1981, (parte 2 de 5), Canal de YouTube de *El Universal*, consultado el 30 de marzo de 2024, https://www.youtube.com/watch?v=6GyX6uIIEBc

[35] Cabrera Morales, "Así es la Dirección Federal de Seguridad".

En 1979, se organizó una gira de denuncia en Estados Unidos que contó con la participación de Rosario Ibarra. Esta gira tuvo como objetivo defender las solicitudes de asilo político de Héctor Marroquín y José Jacques Medina, ambos exiliados en Estados Unidos, detenidos y amenazados con ser deportados a México. Durante varios días, el Comité estadounidense Pro Justicia para Presos Políticos Latinoamericanos, el Comité de Defensa de Héctor Marroquín y el Comité de Defensa de José Jacques Medina, acompañaron a Rosario Ibarra por Filadelfia, San Francisco y Nueva York para denunciar el riesgo que implicaba para la vida y la libertad de ambos exiliados el hecho de ser entregados a las fuerzas de seguridad de México. Las denuncias públicas realizadas en estos mítines proclamaban el derecho al asilo y pedían que se reconociera internacionalmente la verdadera situación de violencia que se vivía en México.[36]

IMAGEN 6.

Convocatoria al encuentro con Rosario Ibarra en Nueva York, 14 de julio de 1979. Camena, *Comité ¡Eureka!*, Serie BG A2.



[36] Centro Académico de la Memoria de Nuestra América, *Comité ¡Eureka!*, [Documento sobre la gira de Rosario Ibarra en Estados Unidos], 1979, Serie BG A 2.

El 22 de abril de 1982, formuló un llamamiento al presidente de la República, Miguel de la Madrid (1982-1986),[37] para que garantizase su integridad física. Si bien el caso de Rosario Ibarra fue documentado y denunciado internacionalmente, el hostigamiento, la persecución y la tortura psicológica fueron experimentados por la mayoría de las personas que conformaron agrupaciones de familiares:

> Hubo una temporada que nos hablaban por teléfono y nos decían que ya había muerto otro de nuestros hermanos. Nos daban nombres y todo. Fue bastante tiempo que estuvieron llamando, espantando. Uno o dos años.[38]
>
> Era vivir en el miedo, la angustia, porque no sólo es la desaparición, es la constante represión, el hostigamiento, la intimidación. Eran camiones de granaderos en las puertas de las casas, aviones que pasaban bajo. Todos dormíamos vestidos y con zapatos. Todos teníamos una ruta de salida imaginada. Era un ambiente de represión, y dominaba la idea de que te siguen, te vigilan.[39]

Una de las prácticas represivas estatales implementadas en contra de los familiares y con el doble objetivo de construir versiones oficiales de exculpación y justificación de su comportamiento, fue mentir sistemáticamente acerca del paradero de las y los desaparecidos, engañar a las familias, y emitir documentos en los que se explicaba que las personas desaparecidas estaban muertas e, incluso, que habían sido "ajusticiadas" por sus propios compañeros de militancia.[40] Ésa fue una respuesta sistemática a cientos de denuncias, exigencias y solicitud de información que hacían los familiares ante las diversas instituciones.

Sin embargo, las acciones de resistencia no cejaron; por el contrario, surgieron más colectivos y organizaciones que se coordinaron con el *Comité ¡Eureka!*, y éste, a su vez, se relacionó y colaboró con organizaciones estudiantiles, obreras y con demás sectores que se mantuvieron en lucha durante esos años, logrando consolidar después el Frente Nacional Contra la Represión.

La Unión de Madres con Hijos Desaparecidos (UMHDS) se formó en abril de 1978, en el estado de Sinaloa, con una lista local de 42 personas detenidas desaparecidas. No obstante que se conformó en 1978, su lucha y la búsqueda de sus familiares

37 Rafael Rodríguez Castañeda, *El policía. Perseguía, torturaba, mataba* (México: Grijalbo, 2013), 83.

38 Paula Mónaco Felipe, "*Comité ¡Eureka!*, cuando nos encontramos ya no estuvimos solas", en *Abriendo Grietas. Contribución de sobrevivientes y familiares de víctimas de violaciones graves a derechos humanos al derecho a la verdad*, Investigación y redacción Paula Mónaco Felipe y Daniela Rea Gómez (México: Artículo 19, 2020), 22.

39 Mónaco Felipe, "*Comité ¡Eureka!*", 28.

40 Véase el caso ilustrativo "Desapariciones forzadas y violencia de Estado en El Zapote, Jalisco, 1977", en el presente Informe.

desaparecidos se inició desde 1975.[41] Inicialmente se llamó Unión de Madres con Hijos Desaparecidos; posteriormente, con el paso del tiempo, fue rebautizado con la intención de resaltar el periodo histórico en que ocurrieron las desapariciones forzadas. Una de las madres con mayor presencia y coordinación del Comité fue María de Jesús Caldera de Barrón, "Chuyita", madre de José Barrón Caldera, quien era profesor de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), víctima de desaparición forzada en Jalisco, desde el 10 de junio de 1976. Con relación a la organización, retomamos la nota de H.I.J.O.S. México:

> En agosto de 1976, relató Caldera en Tiempo de Espera, dos meses después del secuestro de su hijo, le habló a su casa un joven desde Guadalajara, de nombre Manuel Mercado, recién liberado del Campo Militar Número Uno, de la Ciudad de México. Le comunicó que uno de sus compañeros de prisión era José y una muchacha de nombre Cristina Herrera Sánchez, de San Blas, Sinaloa. Hasta allá fue a buscar doña Chuyita a Elena Sánchez, madre de Cristina, para unir fuerzas.
>
> Ésta, a su vez, le dijo que en Culiacán había otra madre, Rita Gaytán, en la misma situación. Ahí empezó su largo peregrinar. En 1976 y 1977 iniciaron su recorrido por agencias del Ministerio Público federal, las oficinas de la hoy desaparecida Dirección Federal de Seguridad, a la Dirección del Gobierno estatal, para exigir les regresaran a sus hijos. Poco a poco fueron entretejiéndose historias paralelas, dolores y penas compartidas. Se sumaron al movimiento Margarita Velázquez, Consuelo Carrasco, Catalina García, Martha de Gaxiola, Rosita Herrera, María Pérez y decenas más.[42]

Asimismo, se integró Martha Murillo de Gaxiola, madre de Óscar César Gaxiola Murillo, quien fue hecho preso político siendo estudiante de la UAS y después detenido-desaparecido en Morelia, Michoacán, desde el 9 de marzo de 1978. Otras madres, incluso padres, también se unieron y conformaron la organización. Rosa María Herrera Álvarez, hermana de Ángel Manuel Herrera Álvarez, detenido-desaparecido desde el 29 de julio de 1977, en Culiacán, Sinaloa, refirió al respecto en entrevista con el MEH:

> Cuando empezaron a ir a la Procuraduría, mis papás empezaron a ir y ahí llegaban otras señoras con el mismo problema de sus hijos, que no sabían de ellos.

[41] "Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de los 70'S de Sinaloa", Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, consultado el 5 de abril de 2024, https://memoriamndm.org/sobre-el-movndmx/union-de-madres-con-hijos-desaparecidos-de-los-70s-de-sinaloa/

[42] "A Chuyita, a quien llevamos en el corazón…", H.I.J.O.S. México [Facebook], 24 de junio de 2014, consultado el 5 de abril de 2024, https://www.facebook.com/173665840076/photos/do%C3%B1a-mar%C3%A-Da-de-jes%C3%BAs-caldera-de-barr%C3%B3n-la-madre-de-jos%C3%A9-barr%C3%B3n-caldera-muri%-C3%B3-exig/10154327687655077/

> Ahí se juntaron doña Chuyita, doña Consuelo, doña Margarita. Empezaron así, a juntarse y a juntarse. Y extraño todo. Tanto muchacho que no sabían... Papás buscándolos y la autoridad sin saber nada de ellos. Era muy extraño todo eso. Mandaron a hacer una manta y exigían que las autoridades los buscaran, que dieran respuesta, ¿por qué no sabían de ellos, de sus hijos? ¿Por qué no los buscaba la autoridad? Era reclamo, por parte de las mamás, para que la autoridad hiciera algo. Para saber de ellos.[43]

Una vez constituida la UMSHD, se contactaron con el *Comité ¡Eureka!* y se hicieron parte de esta organización nacional, representándola a nivel local en manifestaciones y huelgas de hambre. Al respecto Rosa María Herrera Álvarez recordó:

> Tenía unos años trabajando cuando sucedió el secuestro de mi hermano Ángel Manuel Herrera Álvarez. Y... se hizo mucho movimiento porque también otros padres tenían el mismo problema. Así, se juntaron todas las mamás, y mis padres, a una lucha por la búsqueda de los muchachos secuestrados. Las autoridades no daban ninguna respuesta, como hasta la fecha, y se hicieron mítines, paradas, huelgas de hambre, mucho movimiento, idas a México con el apoyo de la UAS, nos prestaban camiones. Allá también se hizo movimiento. Conocimos a la señora Piedra, nos invitó a todos los de los estados que también habían secuestrados y hacíamos reuniones entre todos los de los diferentes estados con el mismo problema. Ahí nos dimos cuenta de que el gobierno de aquel entonces de José López Portillo y quien le sucedió no dio respuesta. Tampoco ni los que siguieron. Estuvo la lucha con la señora Piedra y ahí encontramos foto de mi hermano secuestrado en donde está torturado. Aun así, el gobierno decía no saber nada y que lo que supiéramos nosotras le dijéramos. Han pasado tantos años y hasta la fecha no sabemos nada de ellos. Algunas mamás ya fallecieron —mi mamá y mi papá— y continúa la búsqueda. Queremos saber: ¿qué pasó con mi hermano?, ¿qué le hicieron?, ¿en qué fecha?, ¿en qué lugar lo tuvieron? Todo lo que ignoramos sobre él queremos saberlo mis hermanos y yo.[44]

En otra región del país, en Oaxaca, se conformó, a fines de los años setenta, el Comité de Familiares de Presos, liderado por Felipe Martínez Soriano y su esposa, Josefina Martínez Rojas. La violencia política en este estado de la República aglutinó a familiares de presos políticos y de desaparecidos. A partir del desplazamiento forza-

[43] Rosa María Herrera Álvarez, testimonio colectivo presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022. Con la participación de sus hermanos Leonardo y María Trinidad Herrera Álvarez.

[44] Herrera Álvarez, MEH, 4 de noviembre de 2022.

do que sufrió la familia Martínez Martínez,[45] se establecieron en la Ciudad de México y formaron, el 3 de octubre de 1978, el Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (CNI). En 1997, este comité asumió el nombre de Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM). Actualmente, se llama Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) México. La motivación principal para formar este colectivo fue la decisión de mantenerse al margen de la política institucional, de la cual Rosario Ibarra empezaba a participar. Escribió Josefina Martínez Rojas:

> Para 1980 contábamos con una lista con datos precisos y documentados de 58 periodistas asesinados, 810 personas desaparecidas, 324 presos políticos.
>
> A nivel nacional, las organizaciones no gubernamentales informaban de 10 000 presos políticos; la mayoría de estos eran indígenas que no hablaban español. Esto poco a poco lo fuimos constatando en las visitas que hacíamos a las cárceles en varios lugares del país, como Pachuca, Veracruz, San Luis Potosí, Acapulco, Chilpancingo, Guadalajara y Puebla. En el mismo Distrito Federal visitamos la Cárcel Norte, el Reclusorio Sur y la Cárcel de Mujeres.[46]

El CNI fue una organización perseguida, hostigada, y los integrantes de esta agrupación vivieron el acoso, la persecución y VVGGDDHH. Es el caso de Maribel Martínez Martínez, hija de Josefina Martínez de Martínez y Felipe Martínez Soriano, quien fue víctima de desaparición forzada transitoria y tortura en 1978, en el contexto de la toma de la rectoría de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y de la represión que hubo por parte del Estado para ocuparla.[47] Durante la persecución hubo allanamiento de sus oficinas en dos ocasiones,[48] así como la detención arbitraria de varios de sus integrantes. Entre los detenidos estuvo el dirigente de la organización, Martínez Soriano, quien permaneció incomunicado entre el 7 y 11 de febrero de 1978 en la Ciudad de México. Entre las primeras acciones que la agrupación realizó, se encuentra la toma de las embajadas: Suiza, en 1979; Dinamarca y Bélgica, en 1980, y Finlandia, Noruega y Suiza en 1981. Fueron muy contundentes

45 Véase el caso ilustrativo "La violencia de estado contra la familia Martínez Martínez" en el presente Informe.

46 Josefina Martínez Rojas, *No me rendí y no me rindo. Mi lucha por la libertad de los presos y desaparecidos y contra la represión* (México: 2013), 56.

47 Evangelina Sánchez Serrano, "AFADEM: Desaparecidos. Presentación", en *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta*, coordinado por Andrea Radilla Martínez y Claudia E. G. Rangel Lozano (México: Universidad Autónoma de Guerrero/Plaza y Valdés, 2012), 185.

48 Sánchez Serrano, "AFADEM: Desaparecidos", 187.

porque hubo mucha prensa nacional e internacional, y se dio a conocer fuera del país que en México sí había presos políticos y desaparecidos.

> El viernes 3 de agosto de 1979, quince personas ocupamos la Embajada de Suiza. Como presidenta del Comité me dieron la tarea de entregar la carta al embajador. Nos permitieron entrar, como cualquier persona que haría trámites. El Embajador salió a vernos y nos prometió que haría llegar nuestra denuncia a las Naciones Unidas. Le dijimos que nuestro propósito era quedarnos en el edificio hasta que llegara una respuesta a nuestra denuncia, dado que la situación era de vida o muerte para los secuestrados.[49]

Las personas que estaban ocupando la embajada de Suiza tuvieron varias reuniones de negociación con funcionarios del Estado mexicano al presentar las demandas que, con relación a los presos políticos fueron negociando; pero con relación a las personas desaparecidas no hubo posibilidad de negociación. Rosa Elena Parada del CNI, que estuvo presente en ese proceso, en entrevista con el MEH comentó: "Yo siempre insistía en los desaparecidos, tenemos que saber, y pegaba en la mesa el tipo enojado y decía: "Usted echa a perder todo, ya estamos avanzando y usted nos sale con este problema, ese lo vamos a ir viendo con el tiempo".[50]

Finalmente, fueron desalojadas violentamente el 10 de agosto por la Policía del entonces Distrito Federal. Posteriormente, del 18 al 24 de febrero de 1980, ocuparon las embajadas de Dinamarca y Bélgica, y el 13 de mayo de 1981 las de Finlandia, Noruega y de nuevo la de Suiza.[51] Entre sus principales demandas, se presentaron la resolución de problemáticas laborales, agrarias, libertad de presos políticos y presentación con vida de las personas desaparecidas, siendo esta última la no resuelta, por lo que el CNI se integró posteriormente, en 1988, a la FEDEFAM, haciendo de esta demanda la principal y coordinando esfuerzos con otras organizaciones latinoamericanas de familiares.

El Comité 68 Pro-Libertades Democráticas se integró el 1978 en la Ciudad de México, por ex militantes del movimiento estudiantil de 1968, por sobrevivientes del crimen de Estado del 10 de junio de 1971, y por actores sociales que asumieron una resistencia a la violencia de Estado.

Entre las principales acciones de sus integrantes durante esos años, figuran la realización de actos de memoria y las primeras marchas nacionales cada 2 de octubre. No obstante, el clima de asedio, persecución y vigilancia se mantuvo durante varios años, por lo que resultó muy difícil lograr consolidarse como colectivo. Por

[49] Martínez Rojas, *No me rendí*, 58.

[50] Rosa Elena Guerrero Parada, testimonio presentado al MEH, 3 de octubre de 2023.

[51] Martínez Rojas, *No me rendí*, 64-65.

ejemplo, la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco estuvo tomada por el Ejército y la Policía cada 2 de octubre, durante ocho años. No fue sino hasta 1976 cuando el movimiento social realizó actos políticos en la explanada principal.

El Comité 68 fue reconocido a nivel nacional, debido a la marcha multitudinaria que encabezó en 1978. Ese año, sus integrantes se organizaron bajo la denominación de "Comité 68-78" y se unieron en la campaña nacional de lucha "26 de julio-2 de octubre", en la que participaron de la mano con el *Comité ¡Eureka!* De hecho, como se mencionó antes, la huelga del 28 de agosto de 1978 en la Catedral Metropolitana se realizó en el marco de esa jornada de lucha.

IMAGEN 7.

Portada de *Amnistía*, órgano de prensa del Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos. AGN, SEGOB, DFS. Exp. 11-196-78, L. 5 F. 116. Archivos de la Represión/Artículo 19.



Aunadas a las marchas anuales que iniciaron ese año, las acciones del Comité 68 fueron principalmente mantener viva la memoria de los compañeros ejecutados e ir preparando las denuncias contra el Estado mexicano —incluidos varios ex funcionarios de la época—. Desde entonces, cada 2 de octubre realizaron una marcha y varios actos políticos de memoria y reivindicación. Sucesivamente, el comité organizador de la marcha se denominó "Comité 68-79; Comité 68-80".[52] Sus integrantes, que fueron colaboradores de la *Revista Independiente Punto Crítico*, también se unieron al Frente Nacional Contra la Represión.

Entre sus principales miembros destacan Raúl Álvarez Garín, Fernanda Campa y Daniel Molina —que también eran parte de *Punto Crítico*—, Fausto Trejo, Félix Hernández Gamundi, David Rotura, etc. Con el paso de los años se fueron incluyendo más exmilitantes y luchadores sociales, como Ana Ignacia Rodríguez Márquez "La Nacha", Enrique Espinoza, Álvaro Mario Cartagena López "El Guaymas", Pastora del Moral, Víctor Guerra y Alejandra Jiménez, entre otros.

En una entrevista,[53] Raúl Álvarez Garín señaló que el colectivo fue formalmente constituido como una asociación civil en el año 2000, para contar con la facultad jurídica y denunciar penalmente los hechos de 1968, el 10 de junio y la violencia de Estado en las décadas de 1960-1990 en las instancias de impartición de justicia del Estado. Posteriormente, sus acciones por la justicia impulsaron el inicio de procesos penales, por el delito de genocidio, en contra de Luis Echeverría Álvarez y otros ex funcionarios del Estado mexicano.

Ante la magnitud de la represión que el Estado ejecutó en las décadas de los años setenta y ochenta, las organizaciones sociales y de familiares ampliaron sus redes de apoyo. Uno de los mayores esfuerzos en este sentido fue el Frente Nacional Contra la Represión (FNCR). Se constituyó el 12 de diciembre de 1979 con el propósito de:

> [...] luchar por la presentación de los desaparecidos, por la abolición de la tortura, por la disolución de los cuerpos represivos anticonstitucionales, por la amnistía general e irrestricta para todos los presos, perseguidos y exiliados por motivos políticos, por la supresión de las cárceles clandestinas y por el cese de la persecución de la disidencia.[54]

La cantidad de organizaciones que lo conformaron dieron cuenta de la magnitud de sectores en lucha que se movilizaron por diferentes vías en el país antes, durante

[52] Eugenia Allier Montaño, *68. El Movimiento que triunfó en el futuro: Historias, memorias y presente* (México: Bonilla Artigas editores; UNAM), 435-436.

[53] Allier Montaño, *68. El Movimiento*, 433-448.

[54] H.I.J.O.S. México, "Volante del FNCR", s/f.

y después de la conformación del FNCR.[55] Desde su conformación, el FNCR realizó diversas actividades, como su nombre lo indica, contra la represión, por la defensa de los derechos humanos y, sobre todo, exigiendo la presentación de las personas detenidas desaparecidas.

En la revista *Punto Crítico* se dan indicios de su actividad durante los últimos años del sexenio de José López Portillo (1976-1982) y de cómo su sucesor, Miguel de la Madrid (1982-1988), vivió las protestas de esta organización: "Desde el 18 de octubre [de 1982], el FNCR está en un plantón en el zócalo hasta que el presidente dé una respuesta convincente sobre el paradero de los desaparecidos y la excarcelación de todos los presos políticos. Además, el FNCR lleva diariamente, desde que comenzó el plantón, mil firmas exigiendo esa respuesta".[56]

Su actividad también fue importante para la articulación de demandas contra la represión a partir de foros nacionales de denuncia; en dichas demandas, en las que además de presentar casos de represión, articularon el sentido de éstas, viéndolas en su conjunto para de esta manera presentar la actitud represiva del Estado mexicano. Ejemplo de ello fue el III Foro Nacional de Denuncia realizado en la Universidad Autónoma de Puebla en 1983, donde *Punto Crítico* reportó lo siguiente:

> El objetivo de este Foro era dar un espacio a las organizaciones políticas y populares para que en él se denunciaran todos los hechos represivos de que han

[55] El FNCR estuvo conformado, entre otras, por la Coordinadora Nacional que comprendía a las siguientes organizaciones: 1. Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos; 2. Coordinadora Nacional "Plan de Ayala"; 3.Corriente Socialista; 4. Frente Popular "Tierra y Libertad" de Monterrey; 5. O.N.E.; 6. Partido Comunista Mexicano; 7. Partido Revolucionario de los Trabajadores; 8. *Punto Crítico*; 8. U.P.O.M.E.; 9. Activistas de la "Prepa Popular"; 10. Alianza Campesina Revolucionaria; 11. Asociación Democrática de Estudiantes Neolenses; 12. Campamento "2 de Octubre"; 13. Casa del Estudiante "Madres Latinas" (Michoacán); 14. Centro Independiente de Política y Cultura Proletaria (Guadalajara); 15. Centro Nacional de Comunicación Social (C.E.N.C.O.S); 16. Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (C.O.C.E.I.); 17. Coalición de Círculos Marxistas Leninistas (C.C.M.I.); 18. Comités de Apoyo al Frente de Acapulco e Iguala; 19. Comité de Lucha Popular de Aguascalientes; 20. Comités de Jóvenes por el Socialismo (C.J.S.); 21. Comité Estudiantil de Solidaridad Obrero–Campesina (C.E.S.O.C.); 21. Comité Independiente Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de Puebla; 22. Comité Promotor del Frente de la Preparatoria de Ensenada, B.C.; 23. Comité Promotor de "Amnistía", Mexicali, B.C.; 24. Comité Permanente por las Libertades Democráticas y el Frente Estudiantil Universitario (Tijuana, B.C.); 25. Comisiones Independientes del Colegio de Bachilleres; Coordinadora Popular del Iztacalco/ E.N.A.M.A.T.I.C.; 27. Escuela de Antropología; 28. Escuela de Periodismo "Carlos Septién García"; 29. Federación Estudiantil Unificada de Sinaloa (F.E.U.S.); 30. Frente Amplio Democrático Estudiantil de Monterrey; 31. Frente Nacional de Abogados Democráticos; 32. Frente Pro-Derechos Humanos de Morelos; 33. Foro de Economía (UNAM); 24. Liga Obrera Marxista (L.O.M.); 35. Maestros de Agropecuarias (La Laguna); 36. Movimiento Revolucionario de los Trabajadores (M.R.T.); 37. Normal Superior de La Laguna/ Organización Independiente de los Pueblos Unidos de las Huastecas; 38. Prepa Popular "Valle del Yaqui", Cd. Obregón, Sonora; 39. Secundaria Popular; 40. Sección 67 de Mineros de Monterrey; 41. Sindicato de la Liga de Soldadores; 42. S.T.E.U.A.S.; 43. S.I.N.T.C.B.; 44. S.P.I.U.A.S.; 45. Tendencia Sindicalista de Monclova; 46. "Topo Rojo"; 47. Unión Campesina Independiente; 48. Unión de Comuneros "Emiliano Zapata" (Michoacán); 49. Unión de Colonias Populares; 50. Unión Nacional de Médicos; 51. Unión Sindical de Catedráticos de la Universidad Autónoma de Guerrero (U.S.C.U.A.G.).

[56] "Plantón del FNCR: Desaparecidos presentación", *Punto Crítico*, núm. 129, diciembre de 1982, 11.

> sido objeto en el último año. A partir de las denuncias fue posible caracterizar la política represiva del Estado y, lo que es más importante, establecer las acciones de lucha conjunta tendentes a enfrentar dicha política.[57]

Con ello, el FNCR articuló luchas, demandas, y análisis del contexto en que éstas sucedían, así como formas de afrontar diversas problemáticas.

Las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo en México no fueron exclusivas de nuestro país. Durante el periodo de 1965-1990, las dictaduras militares y gobiernos autoritarios de Latinoamérica estaban siendo parte de una política represiva continental; y así como en México se organizaron familiares y sobrevivientes en redes contra la represión, en América Latina se generó una iniciativa para detener la desaparición forzada de personas: la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM). Ésta surgió "como una estrategia de coordinación regional de organizaciones de derechos humanos centrada en la denuncia de las desapariciones forzadas".[58] La FEDEFAM se fundó en 1981 en Costa Rica y actualmente tiene su sede en Caracas, Venezuela; está conformada por organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada y de detenidas desaparecidas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Reuniendo a las organizaciones de familias de la región y a destacados juristas, FEDEFAM elaboró una propuesta de convención desde 1982. Impulsarla fue uno de sus objetivos principales, y los resultados muy notorios: la "Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas", aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1992; la "Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas", adoptada por la Organización de Estados de América en 1994; la desaparición forzada fue tipificada como crimen de lesa humanidad en el "Estatuto de Roma" de la Corte Penal Internacional en 1998; y la "Convención Internacional" fue adoptada por Naciones Unidas en 2006.

En todos estos logros participaron organizaciones mexicanas, en su calidad de miembros de FEDEFAM. La Federación tiene un estatus consultivo (categoría II ante el Consejo Económico y Social) ante Naciones Unidas desde 1985. El *Comité ¡Eureka!* formó parte de la Federación desde su creación en 1981, y AFADEM forma parte de ella desde 1988. En 1983 y en 1997, los congresos latinoamericanos de familiares y los congresos de FEDEFAM se celebraron en México.[59]

57 "FNCR: III Foro Nacional de denuncia", *Punto Crítico*, núm. 132, mayo de 1983, 10.

58 Mario Ayala, "Coordinaciones regionales humanitarias. Exiliados, religiosos y organismos de derechos humanos en la formación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1979-1982)", *Páginas,* núm. 29, mayo-agosto de 2020, 7.

59 María Angélica Tamayo Plazas, "Más allá de la frontera nacional: FEDEFAM y las prácticas de memoria sobre la desaparición forzada en México, 1981-1989", *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, núm.

El Comité de Madres con Hijos Desaparecidos de Chihuahua nació como escisión del *Comité ¡Eureka!*, del cual formaba parte como el "Comité de Chihuahua". La separación se dio a raíz de la acción política de noviembre de 1988, por la que impusieron el bloqueo de la carretera internacional Ciudad Juárez- El Paso, Texas, durante cuatro horas alrededor de 40 integrantes o "Doñas". En esta acción fueron intimidadas y engañadas con la promesa de una audiencia con el secretario de la Defensa Nacional, la cual no ocurrió. "Una figura clave del comité fue Martha de los Ríos, cuya hermana Alicia había sido desaparecida en 1978. Martha, junto con su esposo y otras parejas, trabajaron con el Comité de Madres y junto con las Comunidades Eclesiales de Base (CEB), realizando varias acciones".[60]

El Comité ha sido fundamental, sobre todo a nivel local, en las luchas por la defensa de los derechos humanos, como la campaña contra la tortura "Nunca Más";[61] ha acompañado luchas sociales como el Barzón,[62] y ha cobijado a nuevas organizaciones de derechos humanos y de familiares de personas desaparecidas que se instituyeron en la región, como el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDHEM).

> Yo ya sabía quién era Rosario, porque Rosario llegaba ahí, llegaban las Doñas, estaba dejando De la Madrid y estaba entrando Salinas de Gortari, y las Doñas, pero como quinceañeras un día tomaron el palacio de gobierno, les aventaron a la Policía; otro día se fueron a tomar la carretera panamericana, o sea, juventud divino tesoro, yo lo veía por la tele, y decía: "¿qué estás haciendo mi mamá?" O sea, sí sabía, sí sabía, pero decía: "¿no le da miedo?" Muy, muy impactante.[63]

Hasta aquí hemos presentado una diversidad de agrupaciones formadas para exigir la libertad de personas encarceladas por motivos políticos, y por los intentos reiterados de las instituciones del Estado por protegerse y, por lo tanto, para perpetuar la impunidad. En este periodo, la Ley de Amnistía y la Reforma Política se decretaron como una salida o solución a los conflictos sociales y se emitió un informe estatal

---

120 (2023): 39–52. https://doi.org/10.4000/caravelle.13735

60 María De Vecchi Gerli. "¡Vivxs Lxs Queremos! The Battles for Memory around the Disappeared in Mexico" (Tesis de doctorado en Filosofía, University College London, 2018). https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/10064633/.

61 La campaña concentra informes de tortura y malos tratos, en un marco de 150 países, en contra de presos políticos, presuntos delincuentes, disidentes y marginados. Realiza recomendaciones en torno a la erradicación de la tortura y reivindica el papel de los luchadores sociales y defensores de derechos humanos. Véase "¡Actúa ya! Tortura, nunca más", Amnistía Internacional, 2000, https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/act400132000es.pdf

62 El Barzón es una organización social que inició en 1993, por iniciativa de la unión y organización de campesinos, obreros y otros sectores sociales afectados por los embargos, remates y desalojos que las personas trabajadoras del campo sufrían debido a la imposibilidad de cubrir elevadas cuotas de interés. Véase "Quienes somos", El Barzón Nacional, https://elbarzonnacional.com/

63 Alicia de los Ríos Merino, testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2023.

presentado por el procurador general de la República, Óscar Flores Sánchez, quien "sentenció, en una conferencia de prensa convocada el 20 de enero de 1979, ante medios nacionales e internacionales, que 154 de las 314 personas [desaparecidas] habían muerto en enfrentamientos con las fuerzas del orden y que los demás 'se encuentran prófugos o murieron sin identificación'".[64] Ante las exigencias de verdad y justicia y presentación con vida de las personas víctimas de desaparición forzada, el Estado se deslindó de responsabilidades, por lo que las organizaciones mantuvieron sus exigencias y se les fueron sumando y apoyando otros sectores de la sociedad civil.

Consolidación del movimiento de derechos humanos, 1984-1999

Esta etapa se puede ubicar entre mediados de los años ochenta y finales de los años noventa; corresponde a un momento de apropiación del lenguaje de la defensa de los derechos humanos que ya estaba presente entre las organizaciones desde finales de los setenta y, claramente, a inicios de los ochenta. Se trata de un contexto que se caracterizó por la reorientación de la violencia política de Estado hacia integrantes de partidos políticos disidentes, periodistas, entre otros sectores, así como la continuidad selectiva de la represión hacia movimientos estudiantiles, laborales y de OPM. Todo ello a la par que se realizaba una apertura democrática tras la reforma política de 1978 de López Portillo y luego de una crisis que marcó la ingobernabilidad tras el terremoto de 1985 en el entonces Distrito Federal.

Asimismo, en este periodo se publicaron los primeros informes de Amnistía Internacional y Americas Watch sobre la situación de los derechos humanos en México; hubo acercamientos entre los defensores de derechos humanos y partidos de oposición política, lo que llevó a una convergencia de las agendas. Al decir de Jairo López: "La defensa de los derechos civiles y políticos que había entrado en la agenda de las organizaciones civiles empezó a tomar un matiz nacional en el que se reconocían las elecciones limpias como 'consustanciales' de los derechos humanos".[65]

De esta manera, es importante destacar que el trabajo de denuncia de estas organizaciones tiene sus antecedentes en las acciones de denuncia de sectores progresistas de la Iglesia y próximos a la Teología de la Liberación, como las Comunidades Eclesiales de Base, así como en la relación entre las organizaciones domésticas y las redes transnacionales de derechos humanos. Entre los religiosos destacables en dicha labor se encuentra el obispo de Cuernavaca, Sergio Méndez Arceo, quien

64 Rodolfo Gamiño Muñoz, "Los orígenes de la 'verdad histórica'. Los primeros informes sobre la desaparición forzada de personas en México", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 41, núm. 160 (2020), 3, https://doi.org/10.24901/rehs.v41i161.662

65 Jairo Antonio López Pacheco, "Fases históricas de los Derechos Humanos en Colombia y México. Las ONG en contextos de violencia 1970-2000", en *Los derechos humanos y la violencia. Estado, instituciones y sociedad civil*, editado por Karina Ansolabehere, Sandra Serrano y Luis Daniel Vázquez Valencia, (México: Flacso / Universidad de los Andes, 2015), 203.

cumplió un papel muy importante en la denuncia pública de las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo en el país. Méndez Arceo "confrontó múltiples intentos de silenciamiento y de descrédito orquestados desde la jerarquía de la Iglesia, la iniciativa privada y el ala de ultraderecha de la sociedad",[66] y fue inspiración para la creación de varias organizaciones relacionadas con la Iglesia católica, dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

Las dos primeras organizaciones que se abocaron explícitamente a la defensa de los derechos humanos fueron el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria (Centro Vitoria) y la Academia Mexicana de Derechos Humanos. El Centro Vitoria, creado en octubre de 1984, tuvo en sus orígenes a integrantes que llegaron a México como exiliados políticos víctimas de las violaciones de derechos humanos en sus países latinoamericanos, en especial de El Salvador, y que desde México denunciaban la violencia de Estado:

> Muchas de estas personas estaban ligadas a grupos religiosos y fueron recibidas por sus contrapartes en México. Algunos salvadoreños e inclusive las principales cabezas del Socorro Jurídico Cristiano (SJC) del Arzobispado de San Salvador, pidieron a los dominicos un espacio para seguir defendiendo los derechos de sus compatriotas. Mismo que les fue primero otorgado en la Casa del Divino Redentor de los dominicos en México, y después en el Centro Universitario Cultural (CUC).[67]

Desde México, la orden de los Dominicos asumió la defensa de los derechos humanos, particularmente de los grupos más vulnerables, y en octubre de 1984 constituyeron esta organización fray Gonzalo Balderas Vega, fray Miguel Concha Malo y el Consejo de la Provincia, tomando como principales trabajos la difusión de las violaciones a los derechos humanos en la región y el apoyo a las personas refugiadas y exiliadas en el país.

Por su parte, la Academia Mexicana de Derechos Humanos, fundada también en 1984, se focalizó en la educación y divulgación de los derechos humanos, en la creación de informes y documentación en torno a violaciones a los derechos humanos, y en la creación de manuales, folletos y material educativo, por lo que mantiene relaciones con instituciones educativas del país e internacionales. Esta ONG fundó el

66 Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos Para Todas y Todos, "Mantener viva la memoria, 30 años de la Red TDT", (México: Red TDT, 2021), 16, https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/Mantener-viva-la-memoria30-an%CC%83os-de-la-Red-TDT-.pdf

67 Ana Luisa Nerio Monroy, coord., *La Memoria del Vitoria: 25 aniversario de la fundación del Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P." A. C.* (México: Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P.", 2009), 15.

Centro de Documentación "Guillermo Bonfil Batalla",[68] con la finalidad de recopilar información acerca de los derechos humanos en el país y Latinoamérica.

La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), fundada en 1985, surgió para apoyar a familiares en denuncias de violaciones a los derechos humanos, brindarles apoyo psicológico y jurídico. Está "formada por médicos, abogados, psicólogos, historiadores, sociólogos y otros profesionales, amén de practicantes nacionales e internacionales, colaboradores y voluntarios".[69] Es de las primeras organizaciones de derechos humanos que brindó apoyo integral a las víctimas y familiares.

El Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" (Centro PRODH), también es una organización no gubernamental ligada a la orden jesuita de la Iglesia católica. Se fundó en 1988 y desde sus inicios hasta la actualidad, el Centro PRODH ha tomado casos individuales y colectivos con los que busca hacer una defensa integral en el acompañamiento legal, psicológico, comunicacional, como metodología de trabajo; en cuanto a su finalidad, busca cambios estructurales en el sistema de derechos humanos al asumir la defensa de derechos políticos y la denuncia de violaciones a los derechos humanos,[70] sobre todo en el área rural de México, en casos relacionados con la violencia de Estado en el pasado y el presente, denunciando reiteradamente los patrones de impunidad que persisten en el país.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) es una organización civil que desde 1989 trabaja por el acceso a la justicia ante las VVGGDDHH, "incluyendo la desaparición forzada, la tortura, la detención arbitraria, las ejecuciones extrajudiciales, el feminicidio, el desplazamiento interno forzado, y el impacto de la violencia armada en México",[71] además de ofrecer apoyo en procesos de asilo en el país.

Finalmente, en este breve recorrido por las primeras organizaciones locales de derechos humanos, el esfuerzo para crear en 1991 la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todos", creada por iniciativa del Centro PRODH con el propósito de unir los esfuerzos de las pequeñas organizaciones de defensa de los derechos humanos que surgieron a nivel local y regional dentro del territorio mexicano, mediante asesorías, trabajando en conjunto y finalmente sirviéndose de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos

[68] José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes y Susana Bautista Cruz, coords., *XIX Jornadas Lascasianas Internacionales. La enseñanza de los contextos étnico-nacionales* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011), 1. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3017/3.pdf

[69] "¿Qué hacemos?", Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A. C., consultado el 20 de abril de 2024, https://limeddh.blogspot.com/p/que-hacemos.html

[70] "20 aniversario del Centro PRODH", *La Jornada*, 22 de noviembre de 2008.

[71] "Qué Hacemos", Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C., consultado el 20 de abril de 2024, https://cmdpdh.org/que-hacemos/

"Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT) como espacio articulador. "Por el creciente número de organizaciones adheridas se determinó elegir coordinaciones regionales, armar grupos de trabajo por temáticas, crear un centro de información y proceder con la toma de decisiones a través de las asambleas nacionales."[72] La Red TDT es de las primeras coaliciones a nivel nacional que se ven en la necesidad de mantenerse como Red al margen de las iniciativas del Estado en materia de derechos humanos.

Una de las características de estas organizaciones es que cuentan con estatus consultivos de diversas instituciones internacionales relacionadas con los derechos humanos, como es el caso de la Organización de Estados Americanos y la ONU; ello provee a estas organizaciones de mayor impacto para los casos que defienden. Algunas de estas organizaciones también forman parte de varias coaliciones internacionales de defensa de los derechos humanos, como la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), que son organizaciones integrantes de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), conformada por 188 organizaciones alrededor del mundo. Así, la defensa de los derechos humanos se volvió un foco de atención más visible a nivel mundial.

Hacia finales de este periodo era marcado, a nivel nacional e internacional, el discurso de los derechos humanos manejado por los Estados que firmaron convenios, tratados, y rindieron informes a comités de la ONU. A su vez, se mantuvieron las acciones y denuncias de las organizaciones de víctimas, sobrevivientes y familiares, quienes fueron apoyadas por una nueva generación de organizaciones de derechos humanos.

En relación con las exigencias de verdad y justicia, y sobre todo con la presentación de las personas desaparecidas, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se formó, a partir de un decreto presidencial, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la cual tuvo en principio el mandato de investigar las violaciones a los derechos humanos en el pasado; de ahí el "Informe Carpizo", relacionado con personas desaparecidas y centrado en el estado de Guerrero; sin embargo:

> Es importante observar cómo ambos informes —Flores Sánchez y Carpizo— pretendieron dejar en claro que los presuntos desaparecidos habían sido heridos o muertos en los enfrentamientos o emboscadas perpetrados contra el ejército, aunque, posteriormente, esas versiones fueran contradichas por algunos infor-

[72] Red TDT, "Mantener viva la memoria", 29.

mantes. Ésta será una constante en todo el Informe Carpizo que no debe perderse de vista.[73]

Por ello el Informe Carpizo, lejos de esclarecer el paradero de las personas desaparecidas, así como los hechos ocurridos, se valió de una serie de investigaciones contradictorias que no dieron respuestas reales a la problemática.

La lucha frente a la "aceptación gubernamental" de las demandas: iniciativas oficiales y cuestionamientos colectivos, 2000-2021

El proceso que ha tenido lugar desde el año 2000 hasta la actualidad, en lo relativo al tratamiento oficial del pasado reciente relacionado con la política de la violencia política de Estado durante el periodo de 1965 a 1990, pone en evidencia, por lo menos, dos procesos disímiles: por una parte, la resistencia, las exigencias sociales y la lucha intergeneracional sostenida por colectivos, familiares y sobrevivientes; por la otra, un proceso relacionado con el afianzamiento de la impunidad, el ocultamiento de la verdad, la denegación de justicia y la protección a los responsables de los crímenes de Estado, con la intención de invisibilizar el pasado represivo y enterrar la historia revolucionaria de organizaciones y grupos que actuaron en México desde mediados del siglo pasado.

A partir del año 2000 se inició en México otra etapa en la lucha por los derechos humanos, por el esclarecimiento histórico y por el acceso a la justicia; dicha etapa estuvo marcada por la investigación de la CNDH relativa a las personas desaparecidas. La Comisión se tardó 11 años en emitir un Informe, del cual se desprende la "Recomendación 26/ 2001" de 532 expedientes que dividieron en: 174 casos en la zona urbana y 308 en la zona rural, de los cuales se determinó que 275 sí eran personas desaparecidas (aunque sin utilizar la figura de desaparición forzada), que en 97 expedientes sólo existen algunos indicios y que 160 casos no se lograron acreditar. Una vez más, dando respuestas insuficientes sobre la situación, a través de dicha recomendación, se dio pie a la formación de la Fiscalía Especial para Movimientos Políticos del Pasado (Femospp) durante el sexenio de Vicente Fox Quezada.

El trabajo de la Femospp, aunque se vio truncado y quedó inconcluso, contribuyó a que las memorias y voces silenciadas tuvieran un lugar en el espacio público; y las agrupaciones de este periodo y de los anteriores, quienes no necesariamente coincidieron con el trabajo de dicha Fiscalía, tuvieron un espacio de generación de gran cantidad de documentación, de sistematización y generación de materiales y

[73] Gamiño Muñoz, "Los orígenes", 6.

archivos importantes para seguir con la recuperación de memoria, y la búsqueda de justicia.

Con relación al movimiento de familiares y de defensa de los derechos humanos, a las organizaciones y colectivos conformados desde 1970, se sumaron otros más, la mayoría integrados por jóvenes, hijas e hijos de exmilitantes, e incluso por exmilitantes que no se habían reunido después de los hechos represivos y que en ese contexto se reencontraron y decidieron rearticularse políticamente.

Las organizaciones surgidas en estos años se conformaron para denunciar la violencia política y las violaciones a los derechos humanos ocurridas principalmente durante las décadas de 1960 a 1990. Se fortalecieron denuncias y exigencias: la apertura y acceso público a los archivos emitidos por las fuerzas del Estado que, por su naturaleza, comprometieran información relevante para el esclarecimiento histórico, la localización de las y los desaparecidos y su presentación con vida; se denunció la incapacidad del sistema de justicia vigente en el país y su parcialidad para actuar frente a los tratados internacionales suscritos por México; se exigió la aceptación y procedencia de denuncias penales en contra de exfuncionarios del pasado, así como su investigación y las sanciones correspondientes.

Algunos de estos nuevos colectivos transgeneracionales son los siguientes: el Comité Primeros Vientos (1995); H.I.J.O.S. México (2000); Hijos e Hijas Nacidos en la Tempestad (2005); Colectivo Víctor Yodo (2010) y Colectivo de esposas e hijos de desaparecidos y desplazados de la Guerra Sucia del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero (2019). Por su parte, en el contexto de la creación de la Femospp surgieron colectivos de exmilitantes, como el Colectivo Reyes Crespo (2003), la Fundación Diego Lucero, y el Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales A. C. (CIHMSAC) (2006), ya que varios de estos exmilitantes consideraron que era el momento de asumir una posición frente al pasado, relacionado con la creación de la Femospp y la información relacionada con la búsqueda de esa Fiscalía que se estaba publicando en medios de comunicación nacionales y antes no se conocía.

Más de 20 años después de haber sufrido violaciones a sus derechos humanos, persecución política y una serie de violencias por parte del Estado, algunas personas exmilitantes de organizaciones político-militares se agruparon en asociaciones civiles, centros de investigación y colectivos que "son un ejemplo de cómo los exmilitantes del movimiento armado socialista han adecuado los mecanismos de resistencia para disputar al Estado el uso del pasado, las políticas del olvido, la memoria pública y el secreto en torno a la Guerra Sucia".[74]

[74] Rodolfo Gamiño Muñoz, "Resistir al olvido. Iniciativas no oficiales de memoria implementadas por ex militantes del movimiento armado socialista en la Ciudad de México y en Guadalajara (2000-2011) (Tesis de doctorado en Antropología Social, CIESAS, 2013), 71.

El Comité Primeros Vientos se constituyó en 1995 y está conformado por familiares, participantes, amigos y simpatizantes de los guerrilleros y sobrevivientes del movimiento armado que tomó el Cuartel Madera, Chihuahua, en 1965. Alma Gómez Caballero, en entrevista con el MEH, refirió:

> [...] en el 95 decidimos formalmente constituirnos en el Comité Primeros Vientos. Ahí había sobrevivientes, participantes, amigos y familiares, nos reunimos previo al 23 [de septiembre] y ya organizamos pues dependiendo de lo que hubiera, presentaciones de libros, conferencias, básicamente; cuando ya hubo documentales se presentaban los documentales o las películas, pero bueno hay una vasta producción cultural de tesis, libros, documentales, audios, bueno pues la pintura que ha sido, que la tomamos como parte de nuestra del Comité Primero Vientos en todos los oficios ponemos el cuadro de "ellos sabían por qué".[75]

El objetivo del comité es dar a conocer las causas y el movimiento que dieron origen al asalto al Cuartel Militar Madera en Chihuahua y reivindicar a quienes participaron en él, a través de la investigación, creación de biografías, cuentos, novelas, tesis y recuperación de materiales y archivos resguardados por familiares y organizaciones que tienen alojados en su página web.[76]

La Fundación Diego Lucero es una organización que trabaja en defensa de los derechos humanos y en la búsqueda del esclarecimiento de los casos de desaparición forzada de personas en el periodo que comprende la Covehj; a su labor se suma la recuperación de la memoria histórica y proponer modificaciones legales en materia de derechos humanos.[77] Al respecto Janahuy Paredes Lachino, en entrevista con el MEH, comentó:

> La Fundación Diego Luceros es una organización que se hizo cuando se abrió la FEMOSSP, para acompañar casos que tuvieran que ver con crímenes de lesa humanidad, de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas, que tenían que ver, pues donde el Estado participó en la década de los setenta. Entonces, la doctora Blanca, Julio Pimentel, Pedro Estrada, no me acuerdo quién más, la organizaron y pues invitaron a mi papá, y pues sí mi papá aceptó. El trabajo de mi papá no fue de documentación, fue más como una cuestión simbólica, de decir

[75] Alma Gómez Caballero, testimonio presentado al MEH, 15 de junio de 2023.

[76] "¿Quiénes somos?", Comité Primeros Vientos, consultado el 23 de abril de 2024, https://www.madera1965.com.mx/quienes.html

[77] "A tres años de la detención desaparición del defensor de derechos humanos José Francisco Paredes Ruiz", 25 de septiembre de 2010, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C., consultado el 10 de abril de 2024, https://centroprodh.org.mx/2010/09/25/a-tres-anos-de-la-detencion-desaparicion-del-defensor-de-derechos-humanos-jose-francisco-paredes-ruiz/

> que se tiene que esclarecer, llegaron a promover foros en la facultad [Facultad de Letras de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo] yo llegué ahí de esos foros, de letras de aquí, hubieron varios.[78]

Con relación a Diego Lucero, la organización ha llevado su caso y demandando justicia por su ejecución extrajudicial cometida en 1972 en Chihuahua a manos de las autoridades de seguridad del estado.

Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S. México) se formó el 26 de febrero de 2000 en la Ciudad de México. La constituyeron jóvenes que tenían un parentesco directo con desaparecidos políticos (tanto de México como de Argentina), asesinados políticos y exiliados políticos, así como por jóvenes que se solidarizan con esta causa y la asumen como suya, bajo la premisa de que son crímenes que nos afectan como sociedad.

La organización es parte de una red internacional de H.I.J.O.S. Fue fundada en Argentina en 1995 por hijas e hijos de las personas desaparecidas en la última dictadura militar. En esta red también hay personas que conforman otras organizaciones con el mismo nombre en Chile, Uruguay, Colombia, Guatemala, Perú, España, Francia y Holanda. H.I.J.O.S. México surgió también del *Comité ¡Eureka!*, ya que algunos de sus integrantes crecieron acompañando esta lucha, pues sus madres, tías y abuelas eran integrantes de la organización. Sin embargo, existe una ruptura generacional que hizo necesario que las jóvenes tomaran su propio camino; por ello fundaron su propio colectivo. Así lo refirió Alba Santiago Nevárez:

> Yo ya conocía de tiempo atrás a algunos de los militantes de H.I.J.O.S., justo por las relaciones de mi mamá con las mamás o los papás de esas personas, como Tania, Pavel, la Negra. Y a partir de conocerles, conocer el trabajo, comenzar justo mi activismo en H.I.J.O.S. es que me quedaron claras muchas cosas sobre mi identidad, pude darle nombre a muchas cosas también, pude entender mucho más mi historia porque hasta ese momento pues sí conocía yo mi historia, conocía la historia de México, o sea la historia no contada de la represión, pero no me "caía el 20" de que mi historia no era sólo mía, sino que se trataba de una historia colectiva.
>
> Y entonces justo para mí siempre ha habido un antes y un después de haber conocido a H.I.J.O.S. en muchos sentidos, le dio sentido a muchas cosas, no sólo en cuanto a la militancia, no sólo en cuanto a la historia con mi mamá, con

[78] Janahuy Paredes Lachino, testimonio presentado al MEH, 10 de marzo de 2023.

> mi papá, sino muchas otras cosas, por ejemplo, mi actividad profesional y hasta pues mi relación de pareja.[79]

La agrupación ha desarrollado su práctica política a través de manifestaciones en el espacio público y, retomando la acción de su par argentina, ha desarrollado "escraches", que son manifestaciones de índole performativo, e incorporado elementos visuales propios de la señalética vial, para poner en evidencia a los perpetradores de crímenes de lesa humanidad. En el caso mexicano, la agrupación ha realizado escraches a Luis Echeverría Álvarez y a instituciones como el Ejército en el Campo Militar No. 1. Durante 10 años, utilizaron las puertas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para manifestarse, un sábado al mes, exigiendo la presentación con vida de las personas desaparecidas.

Además de acciones públicas, la agrupación ha desarrollado biografías de personas desaparecidas a partir de entrevistas realizadas a sus familiares, y sus integrantes han hecho trabajo académico y diversas tesis sobre verdad, memoria y justicia.[80]

El Colectivo Rodolfo Reyes Crespo se originó en Guadalajara, Jalisco, en 2004, a raíz de una serie de reuniones que desde el 2000 se realizaron con exmilitantes de organizaciones que se autodenominan "Movimiento Armado Socialista". El colectivo inició como un espacio de reflexión y autocrítica de las experiencias vividas por sus integrantes durante su militancia, la represión que vivieron, así como la búsqueda de reconstruir un relato de este pasado. Respecto de la conformación del colectivo, Berta Lilia, integrante del Colectivo Rodolfo Reyes Crespo, narró en su testimonio al MEH:

> [...] Empezar a pensar que teníamos el derecho de reunirnos. De volver a recuperar nuestra historia, de sentirnos orgullosos de nuestra memoria porque a todos lados que íbamos en nuestros empleos no podíamos hablar de nuestra historia personal... Ni aunque nos preguntaran, por qué era un estigma, claro que era un estigma fortísimo [...] Empezamos a vincularnos con gente de la Ciudad de México. Y alguna vez fuimos a un evento, a la Tercera Reunión Nacional de Ex Militantes del Movimiento Armado Socialista en Sinaloa. Y entonces regresamos

79 Alba Santiago Nevárez, testimonio presentado al MEH, 10 de junio de 2023.

80 Lucia Gómez Lvoff y María De Vecchi Gerli. "La desaparición forzada de personas: ¿un duelo imposible? Dos casos de hijos" (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008); De Vecchi Gerli. "¡Vivxs Lxs Queremos!"; Edith López Ovalle, "Identidad, memoria y justicia, la imagen de los desaparecidos políticos en México dentro de la lucha de los Familiares por su presentación (1977–2009)" (tesis de maestría en artes visuales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013); Tania Paloma Hernández Ramírez. "El poder de la memoria o la memoria del poder. La guerra sucia en México: una disputa entre la memoria y el olvido" (tesis de licenciatura en psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006).

> con la idea de que aquí, en Jalisco, podría ser la Cuarta Reunión Nacional. Y dijimos, ¿cómo lo vamos a hacer? [...] Eso posicionó al Colectivo Reyes Crespo a nivel nacional. Ya después nos decían "Ah, son del Reyes Crespo".[81]

El colectivo ha desarrollado y participado en una serie de conmemoraciones de la lucha a nivel local en Guadalajara. Algunos ejemplos de ello son la conmemoración, en el Barrio de San Andrés, del 30 aniversario de la fundación de la LC23S, así como la conmemoración de aniversarios luctuosos de compañeros caídos a nivel local en cementerios; la realización de exposiciones fotográficas (en distintos cafés de la ciudad de Guadalajara) de sus compañeras y compañeros ejecutados extrajudicialmente o que fueron víctimas de desaparición forzada; su participación en la realización de los murales ubicados en la avenida Andrés Molina, en el barrio de San Andrés, así como una amplia producción editorial en relación con las organizaciones político-militares, y con el rescate de la memoria histórica en la región.

> Nos empezamos a involucrar en actividades, Íbamos a presentaciones de libros; cuando empezaron a salir nuestros libros, ellos venían a presentaciones nuestras, nos vinculamos con gente de otros grupos, gente que nunca habíamos conocido de la Liga [LC23S] o de otros grupos. Así conocí a Lulú Uranga, así conocí a Lichita [Alicia] de los Ríos, conocí a mucha gente en estos viajes y en esas presentaciones y en esos intercambios que hacíamos. Fue algo como poder respirar otra vez, un aire de solidaridad, de podernos hacer algo de esperanza, de expectativa...De crear expectativa a futuro.[82]

Entre sus integrantes están Miguel Topete, Antonio Orozco Michel, Bertha Lilia Gutiérrez Campos, Rafael Ortiz Martínez, Imelda González, Salvador Cano y Maricela Balderas Silva. El colectivo también tiene trabajo político en el estado de Sinaloa, desde donde se impulsan las mismas acciones:

> Empezamos a tener reuniones de reencuentros y en un momento dado nos dimos cuenta que en Sinaloa no había muchos testimonios y ahí fue como decidimos formar el Colectivo Reyes Crespo Sinaloa. Primero empezó siendo nada más mi familia, luego ya se fue integrando más gente. Entonces ahorita tenemos miembros en Guasave, en Culiacán y aquí en Mazatlán. Y recientemente uno de mis compañeros decidió hacer una reunión de exguerrilleros para que yo conociera algunos de ellos y hemos estado haciendo un trabajo, considero yo,

81 Bertha Lilia Gutiérrez Campos, testimonio presentado al MEH, 14 de marzo de 2023.

82 Gutiérrez Campos, MEH, 14 de marzo de 2023.

> bueno, a mí me gustó esa idea de hacer un archivo de la voz, y es en ese archivo de la voz mis compañeros van a contarnos su infancia, su ingreso a la guerrilla, su militancia, su cárcel o todo lo que ellos vivieron. Y queremos tener uno en un archivo de la voz y también un archivo escrito. Y queremos recuperar las fotografías de nosotros.[83]

Asimismo, como muestra de la persistencia de la lucha, en el año 2023 se hicieron varias conmemoraciones a nivel nacional, con motivo del 50 aniversario de la creación de la LC23S. A mediados de marzo hubo un encuentro donde se realizaron actividades políticas, mientras que el 23 de septiembre de 2023 el colectivo, en conjunto con otras organizaciones, exmilitantes, familiares y sobrevivientes, instaló un antimonumento[84] en el Barrio de San Andrés, dedicado a la memoria y la reivindicación de la lucha por el socialismo surgida desde ese barrio con "los Vikingos", el Frente Estudiantil Revolucionario (FER) y el paso a la lucha armada con la LC23S y las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP).

El colectivo Nacidos en la Tempestad surgió a partir de un encuentro en 2005 de hijas e hijos de exmilitantes de Organizaciones Político-Militares. El colectivo ha recuperado historias de vida de sus padres y madres desaparecidas y asesinadas, posicionándose como un colectivo de "huérfanas y huérfanos" de este periodo de la violencia de Estado entre las décadas de 1960-1990 en México, además de integrarse por exmilitantes que sobrevivieron. A pesar de que dentro del colectivo hay escritoras y escritores, académicas y académicos, no existe mucha documentación sobre su quehacer; sin embargo, es de resaltar el documental *Nacidos en la Tempestad,*[85] que narra las historias de vida de los integrantes de esta agrupación. Diego Lucero Estrada, integrante del colectivo, en entrevista con el MEH refirió:

> Y decidí entrar a Nacidos en la Tempestad y desde entonces tratamos de dar a conocer la historia de todos nuestros padres. Porque es una historia que han negado, que han enterrado, que han tratado de ocultar, que siempre la trataron de mandar a la nota roja. No, no trataron: siempre la mandaban a la nota roja; pero,

83 Maricela Balderas Silva, testimonio presentado al MEH, 28 de octubre de 2023.

84 Los antimonumentos son una iniciativa de la sociedad, de memoria popular y colectiva, al margen de las iniciativas de memoria oficial. Son símbolos que representan luchas y exigencias permanentes de justicia y verdad, de cara a los crímenes cometidos por el Estado y la impunidad que impera en el país. El primero de ellos fue instalado en la Avenida Reforma de la Ciudad de México, en memoria de los 43 estudiantes normalistas rurales desaparecidos forzadamente en 2014. A partir de entonces, en esa avenida se ha instaurado la "Ruta por la Memoria" y otros antimonumentos se han instalado en diferentes estados del país.

85 César Ramírez Morales (director), "Nacidos en la tempestad", 56:22 min., (producción de Tiempo Visual), México, 2008. https://www.youtube.com/watch?v=KPFewKVUWfc

> aunque la verdad se tarde, siempre sale, siempre encuentra camino. Entonces, pues en esas andamos mis carnales de Nacidos y yo.[86]

El Centro de Investigaciones Históricas de los Movimientos Sociales A. C. (CIHMSAC), creado en 2006, "fue una de las pioneras en colocar el tema de la 'Guerra Sucia' en el escenario público a través de eventos culturales, celebraciones de aniversarios luctuosos de algunos líderes, y mediante la publicación de las revistas *Expediente Abierto* y *Filo y Causas*".[87] Al centro se integraron exmilitantes de Organizaciones Político-Militares, investigadores de las Ciencias Sociales y personas para impulsar la investigación sobre los movimientos sociales del pasado, escribir la historia y preservar la memoria, en especial la de las personas militantes de las OPM, y los proyectos políticos de dichas agrupaciones. En el centro participan Antonio Orozco Michel, José Luis Moreno Borbolla, José Arturo Gallegos Nájera, Bertha Lilia Gutiérrez Campos, entre otros. Desde su formación han realizado foros y encuentros de exmilitantes, realizado ensayos, tesis, novelas.

El Colectivo Víctor Yodo está conformado por Irma y Héctor Pineda Santiago, quienes son hijos de Víctor Pineda Henestrosa, desaparecido político el 11 de julio de 1978 en la plaza de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. El colectivo, la familia y la comunidad fundaron la "Biblioteca Popular Víctor Yodo", en homenaje a su labor como promotor deportivo y profesor de educación primaria, y a sus acciones en defensa de los derechos de obreros, pescadores y campesinos.

El Colectivo Memoria en Movimiento está conformado por personas que durante el movimiento de 1968 fueron brigadistas en el Instituto Politécnico Nacional (IPN). El Colectivo fue fundado en 2016 y dado a conocer por medio del comunicado público "Manifiesto Colectivo Memoria en Movimiento, 1968-1971. Brigadistas Politécnicos del 68" en el contexto de las conmemoraciones del 50 aniversario del movimiento estudiantil de 1968. En el documento mencionado explican que los animó "la convicción de reflexionar, recordar y compartir experiencias y lecciones para preservar la verdad histórica del movimiento estudiantil de 1967-1971".[88]

Conformada por exmilitantes de OPM de diversos estados, como Morelos, México y Guerrero, entre los objetivos principales de la Asociación Nacional de Luchadores Sociales está el de "promover el esclarecimiento y difusión de la verdad histórica sobre los movimientos sociales y políticos de la década de los 70, así como el castigo

86 Diego Lucero Estrada, testimonio presentado al MEH, 31 de mayo de 2023.

87 Gamiño Muñoz, "Resistir al olvido", 204.

88 "Nosotros. Memoria en movimiento IPN", 10 de mayo de 2018, Colectivo Memoria en Movimiento 1967-1971. Brigadistas Politécnicos del 68 [Facebook], consultado el 25 de abril de 2024, https://www.facebook.com/photo?fbid=181404249181208&set=pcb.181404559181177

de los responsables por las graves violaciones de los derechos humanos".[89] También buscan promover iniciativas para el desarrollo económico y social de las poblaciones y familias afectadas por las acciones represivas del Estado.

El Colectivo de esposas e hijos de desaparecidos y desplazados por la Guerra Sucia del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, cuya conformación fue anunciada en agosto de 2019 en una conferencia de prensa en Chilpancingo, Guerrero, agrupa a más de un centenar de personas:

> [...] miembros de aproximadamente treinta familias, de uno o varios desaparecidos o desplazados de la llamada 'guerra sucia'. En su mayoría, los miembros son campesinos, trabajadores y trabajadoras informales, al igual que sus padres desaparecidos. En el Colectivo, sin excepción ni distinción, se trabaja en la exigencia de una justicia integral para cada una de nuestras familias [...].[90]

La violencia política de Estado contra las y los integrantes de las redes de apoyo, se ha dado muchas veces en relación con la militancia de sus familiares, y también antes de que se organizaran en colectivos o formaran organizaciones. Esta violencia ha afectado a estas poblaciones: hostigamiento, vigilancia, amenazas directas contra su vida y su integridad física y/o emocional, desalojo violento, allanamiento, detención arbitraria, desaparición forzada transitoria, tortura, y otras VVGGDDHH. Además, los efectos de esa violencia directa se materializan también en la obstrucción de los procesos para la impartición de justicia, los cuales implicaron la construcción y el mantenimiento de la impunidad.

Desde su creación como organizaciones hasta tiempos recientes, la violencia contra estas agrupaciones no ha cesado. En ese sentido, es importante resaltar cómo la violencia estatal continúa buscando silenciar las exigencias de estas agrupaciones, como lo demuestra el caso de la desaparición forzada del exmilitante del MAR y expreso político Francisco Paredes Ruiz, cofundador e integrante de la Fundación Diego Lucero, ocurrida el 26 de septiembre de 2007 en Morelia, Michoacán.

89 Teresa de la Cruz, "Critican que la Fiscalía sólo haya consignado a mandos operativos", *El Sur. Periódico de Guerrero,* 6 de febrero de 2004, https://suracapulco.mx/impreso/2/critican-que-la-fiscalia-solo-haya-consignado-a-mandos-operativos/

90 Angélica M. Ramírez Hernández y María Clementina Santiago Hernández, "¿Quiénes somos? Colectivo de Esposas e Hijos de Desaparecidos y Desplazados de la Guerra Sucia del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero", en *Voces por la Verdad y la Justicia: Testimonios del Colectivo de Esposas e Hijos de Desaparecidos y Desplazados de la Guerra Sucia del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Gobernación/Comisión Nacional de Búsqueda/Secretaría de Cultura, 2021), 13, https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Voces_por_la_verdad.pdf

> Fue el 26, [...] él acababa de venir de la actividad de Madera, que cada 23 de septiembre se hace, entonces hubo una caravana que se va de México. Se va para ciudad Madera y allá hacen, y él regresó y, se fue y regresó, entonces, cuando él regresó, yo estaba con él cuando él se reporta, no sé si fue con Chilifo, con alguien de que llegó bien, porque creo que todos tenían que reportarse, que él llegó bien y todo y, hasta me acuerdo que fue ahí detrás, donde hizo la llamada y que llegó bien.
>
> Papá llega a la casa de mi abuelo y está un tío y dice mi tío que lo ve muy nervioso, que le dijo "Me va a cargar la chingada, necesito que" ah, le dijo "Traigo cola desde México, les necesito que si algo me pasa, ustedes no dejen solas a las niñas" y mi tío le dijo, "¿Pero qué te va a pasar Pancho? Eso ya pasó, eso ya, ya que no sé qué eso ya no existe, que eso fue cuando andabas que no sé qué".[91]

El caso de Francisco Paredes ilustra la continuidad de la violencia estatal: primero fue prisionero por motivos políticos, posteriormente fue víctima de desaparición forzada y su paradero continúa sin ser esclarecido.

A modo de conclusión se puede mencionar que la mayoría de las agrupaciones surgidas en este periodo integraron a su labor, además de las exigencias de verdad y justicia, las demandas en torno a la memoria de las víctimas de la violencia de Estado, así como la reivindicación de la agencia política, tanto de las víctimas como de las personas sobrevivientes, con la intención de reconocer su aportación en la transformación política del país.

La Covehj vista desde colectivos, 2021-2024

La Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia (Covehj) se creó después de un proceso de reuniones y encuentros de colectivos y organizaciones (que desde luego han sostenido y sostienen exigencias y luchas frente al Estado) con funcionarios del gobierno federal que asumió el poder político en 2018. Éste aceptó la responsabilidad de emprender acciones por la verdad, la memoria, la justicia, la reparación integral del daño y las garantías de no repetición en lo que se refiere al periodo de la violencia de Estado entre 1965 y 1990.

De este modo, después de una serie de acuerdos, discusiones y debates, se decidió la creación de una comisión cuyos cinco objetivos son los siguientes: el esclarecimiento histórico; el impulso a la justicia; localizar a las y los desaparecidos; iniciativas en torno a la memoria histórica del periodo, y la reparación del daño[92]. El Covehj fue creada en 2021 por decreto presidencial (publicado el 2 de octubre de dicho año) e

[91] Paredes Lachino, MEH, 10 de marzo de 2023.

[92] Los instrumentos encargados, respectivamente son: Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico; Comité para el Impulso a la Justicia; Plan de Búsqueda (Comisión Nacional de Búsqueda); Comité para el

inició sus labores, definidas temporalmente hasta septiembre de 2024. Este apartado busca resaltar los diferentes posicionamientos emitidos en torno a esta iniciativa dados por los colectivos, sobrevivientes y familiares.

Reuniones entre el MEH y los colectivos

Desde que empezaron los trabajos de la Covehj, la aceptación, participación e interlocución con los colectivos, familiares y sobrevivientes ha sido variada. Por parte de los colectivos, se conformó una Asamblea Permanente que participó en los debates y reuniones que llevaron a su creación, y posteriormente dio seguimiento al proceso y trabajos de la Covehj. Por parte de la Covehj se planteó una ruta de reuniones y acercamientos que permitiera mantener comunicación y realizar actividades en conjunto.

Aunque no todas las organizaciones y colectivos interesados e involucrados en el proceso se coordinaron en la Asamblea Permanente, participaron o dieron seguimiento según su criterio. El MEH sostuvo diferentes encuentros y reuniones con las organizaciones, colectivos y familiares desde un primer momento. Algunas reuniones fueron presenciales, ya que las personas comisionadas, junto con el resto de los integrantes de la Covehj, realizaron una gira por el territorio nacional para establecer comunicación con sobrevivientes, familiares, víctimas y colectivos. Otras reuniones fueron virtuales y en ellas se trataron cuestiones como las propuestas de investigación del MEH, las metodologías, las temáticas, los alcances y limitaciones, así como problemáticas que se enfrentaron a lo largo del trabajo.

El Equipo Multidisciplinario de Investigación 1, encabezado por la comisionada del MEH Eugenia Allier Montaño, se propuso, desde un comienzo, sostener reuniones con los colectivos y trabajar en conjunto. De tal forma, hubo reuniones individuales para buscar estrategias que permitieran que las labores no estuvieran desligadas de las propuestas, la participación y el interés de las personas que han estado en resistencia y lucha.

Grupo de Trabajo Específico de Metodologías Participativas y vínculo con colectivos

En ese sentido se creó el Grupo de Trabajo Específico de Metodologías Participativas y vínculo con colectivos, a fin de que el MEH y las y los militantes de colectivos realizaran actividades conjuntas, las cuales incluirían a personas interesadas en las labores de esclarecimiento histórico del MEH. En diciembre de 2022, el equipo se re-

---

Impulso a la Memoria y Garantía de No Repetición; Plan Especial de Reparación y Compensación (Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas).

unió con los colectivos y diseñó un plan de trabajo para iniciar su ejecución a partir de enero de 2023.

Una de las actividades de mayor importancia en ese sentido fue el Foro "Procesos de verdad, memoria y justicia en México. La situación actual y los cambios que se requieren: una propuesta desde la colectividad". El foro se estructuró con seis sesiones virtuales, realizadas cada dos meses a lo largo de 2023 y coordinadas en conjunto con colectivos, militantes, familiares y actores sociales en lucha, quienes participaron como panelistas. No podía ser de otro modo: su experiencia en los procesos de resistencia, lucha, seguimiento, documentación y análisis con respecto a los crímenes cometidos por el Estado en el periodo de 1965 a 1990, los vuelve referentes de envergadura para analizar y reflexionar cómo se comprenden los hechos del pasado a la luz de las luchas sociales en México, el estado en que se encuentran las demandas y exigencias actuales, y qué cambios son necesarios en el país para la ejecución de acciones por la verdad, la justicia, la memoria, la reparación del daño y las garantías de no repetición.

Expectativas y alcances

El MEH tomó testimonios casi 50 años después de que ocurrieron las VVGGDDHH, por lo que las personas sobrevivientes y sus familiares manifestaron una serie de inquietudes en torno a los trabajos de verdad, memoria y justicia de la Covehj. A continuación se exponen algunos mensajes a la sociedad mexicana, ideas y reflexiones que rescatamos para que sean escuchadas.[93] Agustín Rosales, sobreviviente que participó en el Movimiento de Acción revolucionaria (MAR), nombró sus inquietudes en relación con el trabajo de recuperación histórica —la tarea de esta comisión y la de sus compañeros sobrevivientes— y aludió a su sentido para las nuevas generaciones:

> Espero que, con este esfuerzo, con este reto de ustedes, la Comisión Nacional nos posibilite un reencuentro y un espacio en donde nuestros hijos se identifiquen y digan: "Aquí está mi tío, mi papá, mi hermano, mi hermana, mi mamá, aquí está mi historia". Pero encontrar un espacio, para esto, les digo, su objetivo, su esfuerzo debe concretarse en la identificación... del número, a lo mejor son 500 o 6 700 presos políticos que salieron en las notas rojas. Hacer ese listado por organización, hacer el recuento de cuántos están vivos, cuántos se despidieron de nosotros y cuántos van a curar el dolor, las heridas, en fichas que van a encontrar en los expedientes oficiales, en reportes policiales, de gente que no está desaparecida sino muerta en combate y documentar esa lucha. Qué fue de ellos,

[93] En la mayoría de las entrevistas los testimoniantes brindaron sus valiosas ideas, reflexiones e inquietudes al respecto, pero por razones de espacio no fue posible exponerlas todas.

> dónde están, qué les decimos a familiares de desaparecidos que identifiquemos que no están desaparecidos, sino que dieron su vida por una causa, para un México mejor. Entonces, ojalá, vamos a hablar con los compañeros de las tareas que nos quedaron pendientes ayer, de cómo hacer un reencuentro de este tipo, del MAR. Si cada organización identifica a sus compañeros y las retroalimenta... construimos la visión nacional de la participación de todos estos jóvenes. Sugerir un espacio nacional, no con letras de oro, sino con la intención solidaria de un reencuentro de una etapa luminosa de la historia de los jóvenes después del 68, de esa prolongación del 68 que se hizo sueño, se hizo esperanza, y que quedaron muchos en las cárceles, en tumbas clandestinas, pero ahí los vamos a encontrar, ojalá que tengamos esa oportunidad.[94]

Por su parte, Alejandro Valdez, exmilitante del MAR y sobreviviente del Campo Militar No. 1, señaló también sus expectativas para que se conozca la verdad referente a las y los sobrevivientes estigmatizados por la imagen que el Estado mexicano construyó:

> Que se conozca la verdad. Y qué bueno que estén coordinando esto porque entre nosotros difícilmente alguien lo habría hecho. Tiene más de 40 años y todos dispersos... Todos cargando con sus propios muertos...Con sus propios fantasmas... Y además, que tenemos un presidente que está de acuerdo. Ya no somos perseguidos, por lo menos... Por lo pronto no somos perseguidos. Sí, y estigmatizados, porque al vernos, nos ven y, "Oye, ya se está reuniendo toda esta gente" [...] Somos un peligro. Todavía nos consideran un peligro. En las dependencias, en gobierno, si queremos entrar...No somos bienvenidos... En el federal y en el estatal y en el municipal...Porque de algún modo nos consideran comunistas, socialistas...Y el momento que hemos vivido todo ha sido capitalismo puro...Y la economía la manejan ellos, los neoliberales, los conservadores. Entonces, seguimos siendo un peligro...Si hay esa oportunidad, esta coyuntura, yo les digo, "Hay que aprovecharla... Vamos a activar aquí y allá... Todos lados. Hay que movernos. Ya no podemos estar callados, quietos.[95]

En este mismo sentido, para Genoveva, hermana de Miguel Ángel Sánchez Vázquez, víctima de desaparición forzada desde abril de 1977, en Chihuahua, además de la exigencia clara de saber dónde está su hermano, solicitó que se limpie el nombre de su hermano y más compañeros y que se cuente la historia como sucedió:

[94] Agustín Rosales Hernández, testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2022.
[95] Alejandro Valdez Corona, testimonio presentado al MEH, 9 de marzo de 2023.

> Pero que su nombre, de todos los que fueron así detenidos, que se limpie el nombre, pues, en una palabra. No que sean héroes, no, no queremos un héroe en la familia, queremos que no digan que fue un malandrín o porque fue esto o porque fue el otro, porque no fue así, era muy diferente, lo que ellos buscaban, lo que realmente sucedió ¿verdad? Entonces, eso es lo que yo quiero. Que el nombre de mi hermano, al menos el de mi hermano y el de todos los demás queden limpios, eso es lo que yo quiero, en una palabra.[96]

Se suman las palabras —acerca de quienes no tuvieron voz— de Marco Antonio Bautista, hermano de Fernando Javier Chong Santiago, estudiante de la Preparatoria Popular Tacuba, víctima de desaparición forzada en 1983:

> Lo más importante que vuelvo a repetir es que no se queden sus nombres perdidos en la historia, como muchos otros nombres, entonces creo que ojalá sí puedan recuperarlo esta información, construir una historia, construir una narrativa diferente, una narrativa que recupere a los que no están, a los que no tienen voz.[97]

Flavio Hugo Peñaloza, familiar de un militante de la Unión del Pueblo (UP), se refirió también a lo expresado por Genoveva, marcando la necesidad de reconocer a la generación que protagonizó la historia que está Comisión abarcó:

> La verdad de la participación de gente que sufrió desapariciones, torturas que esto es una verdad que debe de aparecer y ser reconocida, pienso que el trabajo que hacen es loable porque enseña a la gente que desconoce en gran medida toda la experiencia vivida de mucha otra gente que estuvo dispuesta a dar la vida para poder construir un país mejor, y que ellos también deben ser visibilizados de dejar estar siempre acusados de ser delincuentes porque así los pintó siempre el otro gobierno, los gobiernos anteriores. Entonces, no, ellos pertenecen a toda una generación de lucha y como tal deben ser reconocidos.[98]

En la misma sintonía, varios testimoniantes que vivieron el periodo de violencia política entre 1965 y 1990, expresaron su esperanza en que este trabajo de reconstrucción histórica no se limite a informar sobre las VVGGDDHH, sino que sea más integral y explique las motivaciones y el contexto complejo en el que se gestaron los mo-

96 Genoveva Sánchez Vázquez, testimonio presentado al MEH, 15 de marzo de 2023.
97 Marco Antonio Bautista Santiago, testimonio presentado al MEH, 20 de octubre de 2023.
98 Flavio Hugo Peñaloza Tapia, testimonio presentado al MEH, 16 de agosto de 2023.

vimientos sociales, nombrando los hechos y objetivos de quienes fueron protagonistas de esa historia aún por conocerse a profundidad de México. Antonio Aquino, quien participó en la LC23s en la ciudad de Oaxaca, señaló:

> Pues uno es el esclarecimiento de los hechos. Los hechos se dieron porque buscábamos los objetivos: una vida mejor, justa para todos los mexicanos, para todos los oaxaqueños, como decía yo: "vivir mejor con mayores condiciones políticas, sociales y económicas, donde no exista esta pobreza", ése es el mensaje, ¡que sirva! En lo particular, a mí no me interesa lo que piensen, porque lo hice con convicción, soy leal a mis ideas, que "fui un aventurero", eso fue a lo que nos expusimos, a la desaparición, a la muerte, pero aquí estamos.[99]

Por otro lado, es de gran importancia para las y los familiares, que se conozca esta historia, tanto lo que vivieron las personas militantes de organizaciones sociales como los efectos de la represión del Estado.[100] Trinidad, hermana de Ángel Manuel Herrera Álvarez, víctima de desaparición forzada desde julio de 1977, compartió los efectos de la desaparición forzada de un integrante de la familia:

> En México hay un pasado, un pasado muy feo. Una historia de que el mismo gobierno, en lugar de proteger a las personas, usó todos los medios de personas y medios para hacer una barbarie. Porque desaparecer personas, no nada más a uno, fueron en todo el país. Y que esa situación hizo sufrir a familias completas. Hay gente que sí lo va a entender.[101]

Sumado a ello, Francisco Galarza Campos, hermano de Leticia Galarza Campos, víctima de desaparición forzada desde enero de 1978, en entrevista con el MEH compartió:

> Lo único que puedo decir es que la experiencia que yo tuve es traumática, pero yo me siento verdaderamente orgulloso de mi hermana porque a mi hermana nadie le dijo nada, nadie la impulsó a nada. Yo me imagino que fueron sus convicciones lo que ella quería. Nunca nos involucró en nada, porque no sabíamos, y eso se lo respeto mucho. Yo a mi hermana siempre la vi como mi ídolo porque trabajaba, estudiaba, era muy seria; era demasiado seria, no creas que... "¿mi her-

99 Antonio Aquino Aragón, testimonio presentado al MEH, 22 de octubre de 2022.

100 En las recomendaciones del presente Informe se ha puntualizado la importancia de integrar los temas sobre VVGGDDHH de forma gradual en los planes de estudio de la educación básica, media y superior.

101 María Trinidad Herrera Álvarez, testimonio colectivo presentado al MEH, 30 de marzo de 2023. En el testimonio participaron sus hermanos Leonardo y Rosa María Herrera Álvarez.

> mana en esto?" o sea, no lo podía creer, pero lo único que les digo es eso: respeten su modo de ser y si tienes metas adelante, sino ya depende de cada persona, pero nunca a nadie le deseo esta experiencia porque es muy traumática.[102]

Laura Elena Gaytán Saldívar, sobreviviente exmilitante del MAR, y familiar de Javier Gaytán Saldívar, víctima de desaparición forzada desde septiembre de 1974, compartió la siguiente reflexión:

> Lo importante es visibilizar que la experiencia que vivimos fue una estrategia contrainsurgente del Estado mexicano para aniquilar a los movimientos políticos, sociales, armados. Las condiciones del país habían generado efervescencia yo creo que eso es lo que deben de saber las nuevas generaciones, no el detalle de que si el tipo me quiso violar y me mordió. Creo que eso no ayuda a concientizar a nadie, son solamente cosas que pasaron. Lo trascendental es esto, que siempre en la sociedad y en todas las generaciones de mexicanos, ha habido y va a seguir habiendo jóvenes, ciudadanos, campesinos, obreros, colonos, indígenas inconformes que intenten de muchas maneras generar espacios de desarrollo social y comunitario más justos, más equilibrados, de mayor oportunidad, de mayor justicia social, donde los derechos sean para todos: hombres, mujeres, independientemente del estrato social o el linaje de donde vengas. Eso es lo importante, y desenmascarar al Estado mexicano que se lava las manos como Poncio Pilatos.[103]

Con relación a las nuevas generaciones, esta Comisión también contempló dentro del grupo de familiares a las generaciones de las y los hijos, quienes se han sumado la necesidad de hablar de esta historia a las futuras generaciones. Es el caso de Alba Santiago, hija de Elda Nevárez, sobreviviente, exmilitante del MAR, y de Elín Santiago, víctima de ejecución extrajudicial en abril de 1979:

> Desafortunadamente sigue siendo necesario luchar, que las vidas de nuestros papás, de mi papá no fueron suficientes para cambiar del todo las cosas, que sí ha habido cambios, pero que aún falta. Y que yo entiendo que el sacrificio de… pues no sólo de la vida como tal, en el sentido literal, como en el caso de mi papá, sino de comodidades, de economía o lo que sea; sé que no está padre, pero que sigue siendo necesario y pues que vamos a tener que hacer otra vez lo que se tenga que hacer para cambiar las cosas, porque… eso porque es necesario y yo

[102] Francisco Javier Galarza Campos, testimonio presentado al MEH, 23 de septiembre de 2023.
[103] Laura Elena Gaytán Saldívar, testimonio presentado al MEH, 15 de junio de 2023.

> no dudo que va a ocurrir, no sé cuándo, yo no sé si yo lo voy a ver, quisiera creer que sí, quisiera creer que para mi hijo las cosas van a ser distintas, pero tal vez no, tal vez yo no alcance a verlo, tal vez a mi hijo le toque luchar de nuevas formas, pero no dudo que el cambio va a llegar porque así es la evolución y el cambio tiene que llegar.[104]

Señalando a las nuevas generaciones, Libertad Pérez Iniesta, sobreviviente del movimiento estudiantil de 1968 de la Ciudad de México, afirmó:

> Apenas es el principio, digamos, de una nueva oportunidad de sacar al país, a este país adelante ¿no? Por lo que luchamos mucha gente para poder llegar aquí, y más adelante, además. Que no se olvide esto, que se recuerde y que se siga porque las nuevas generaciones lo necesitan.[105]

Finalmente, se integran a este apartado las reflexiones y pensamientos (en torno a la acción y funcionamiento de la Covehj y el MEH) que nos presentaron sobrevivientes y familiares con la intención de continuar los esfuerzos por memoria, verdad y justicia. Presentamos las palabras de Georgina Tecla Yalin, familiar de varias personas exmilitantes de la LC23S, víctimas de desaparición forzada en la década de los setenta:

> Nos permitió reunirnos, incluso conocernos a muchos que no sabíamos... que sabíamos de sus nombres, sabíamos de lo que habían pasado por los periódicos, pero que estas reuniones hicieron posible que nos conociéramos. Algunos ya se han ido, como "El Guaymas" y otros, que todavía nos llegamos a ver en algunos mítines y eso fue una de las cosas más importantes, el poder conocernos físicamente, escuchar los testimonios de cada una de las personas, que no dejan de producirse una situación de nostalgia, de tristeza, pero de esperanza también.[106]

Para Maribel Martínez Martínez, sobreviviente de VVGGDDHH y exmilitante de la UP:

> Debemos ser muy respetuosos y el hecho de que llega un momento en que está una convocatoria y llegan tantos compañeros con esta parte tan, pues yo digo tan ética, de escucha, creo que es algo muy importante porque tal vez no pueda ser para ahorita; pero si de eso queda un registro que a veces no encontramos ni

104 Alba Santiago Nevárez, testimonio presentado al MEH, 10 de junio de 2023.
105 Libertad Pérez Iniesta, testimonio presentado al MEH, 30 de marzo de 2023.
106 Georgina Tecla Yalin, testimonio presentado al MEH, 20 de abril de 2023.

> en los periódicos, porque están arrancadas las hojas, porque a nuestros domicilios entraron, catearon y se llevaron todo.[107]

Por su parte, para David Cilia Olmos, sobreviviente de VVGGDDHH y exmilitante de la LC23S:

> [Ésta] es una comisión presidencial donde los jefes de las dependencias que tienen que ver algo con esto, junto con cinco [cuatro] expertos, pretenden encontrar justicia, verdad, reparación, no repetición, etcétera. No lo es, porque lo que necesitamos es que haya una Comisión de la Verdad autónoma, independiente y con facultades para investigar y para presentar a la justicia a las personas. ¿Qué es lo que falla de esta Comisión de la Verdad? Pues precisamente la justicia.[108]

Para Lilia Macrina, hermana de Juan de Dios Carbajal Pérez, integrante de la LC23S en Culiacán, Sinaloa, y víctima de desaparición forzada desde 1977:

> Están haciendo algo que no van a terminar de hacerlo cuando termine el sexenio, y qué va a pasar con todo este movimiento, así como otros... en la nada. Porque el que viene trae otros intereses. El que entra ya no piensa como el que salió, "ya no quiero esclarecer, quiero cerrar, no me interesa" y otra vez los carpetazos. Bueno fuera que el que continúe dijera "bueno pues esto me dejó el anterior, no me interesa el partido político, esto lo vamos a continuar hasta ver qué es lo que pasa, dónde quedaron tantas irresponsabilidades, tantas conductas, tantas cosas mal hechas".[109]

Finalmente, en sintonía con las exigencias expresadas para llevar a la justicia los casos de VVGGDDHH, compartimos las palabras de Laura Gaytán:

> Si una narración y un testimonio y todas las demás que se están levantando no van a tener una utilidad jurídica para lograr la verdad, la justicia y el castigo a los culpables, es un... Me cuesta trabajo decirlo, es una farsa, o terminaría siendo una farsa y no se vale que remuevan tanto dolor, tanto sufrimiento, nada más para documentar históricamente nada. La documentación histórica vale y es muy importante, pero tiene que ir de la mano y acompañada siempre del ejercicio de la ley.[110]

107 Maribel Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 22 de octubre de 2022.
108 Víctor David Cilia Olmos, testimonio presentado al MEH, 2 de junio de 2023.
109 Lilia Macrina Carbajal Pérez, testimonio presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.
110 Gaytán Saldívar, MEH, 15 de junio de 2023.

Conclusiones

Este capítulo busca dar cuenta de la importancia de las luchas y resistencias frente al autoritarismo y la política contrainsurgente implementada por el Estado mexicano. La historia de la resistencia de sobrevivientes, familiares, víctimas, redes de apoyo y colectivos se ha mantenido por décadas. Desde la década de los sesenta denunciaron y se organizaron para hacer frente a las diferentes formas de violencia por motivos políticos, además evidenciaron la nulidad de acciones por parte del Estado para garantizar las exigencias sociales y los más elementales derechos de las personas que fueron objeto de dicha represión.

Entre las múltiples respuestas del Estado ante estas acciones de personas organizadas, se encuentra el silenciamiento en la mayoría de los casos, la impunidad de los responsables, la persecución, vigilancia y represión en contra de sus integrantes, así como un agravio continuo y la revictimización.

No obstante, en el contexto de contrainsurgencia en el que surgieron y se desenvolvieron, sus luchas han obtenido logros significativos, entre los que podemos mencionar la liberación de presos políticos, la recuperación de personas que sobrevivieron a la desaparición forzada, la presión para el retorno de exiliados, la documentación e investigación sobre las personas víctimas de desaparición forzada, la construcción de la memoria histórica y colectiva, las acciones legales a raíz de sus denuncias penales en contra de responsables del Estado mexicano, entre otros.

En este sentido, como lo afirmamos desde un inicio, este Informe no estaría completo sin incluir una parte del proceso histórico que recuerde, dé cuenta y reivindique la acción política de todas las personas vinculadas con los procesos de verdad, memoria y justicia que han hecho posible que el presente ejercicio de esclarecimiento histórico sea posible. También resaltamos que el hecho de que muchas de ellas y ellos, así como distintas organizaciones y colectivos que se han conformado en los últimos años, continúen luchando en la actualidad, se debe en gran medida a que las exigencias no han sido resueltas, por lo que los agravios se han perpetuado y urgen acciones emanadas de la responsabilidad estatal para garantizar un tratamiento digno y apegado a derecho, de este nuestro pasado, que no prescribe.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivos General de la Nación. Secretaría de Gobernación. Dirección Federal de Seguridad

Camena. *Comité ¡Eureka!*

Archivo de H.I.J.O.S. México.

"A la conquista de la Amnistía ¡Participemos en la Campaña Nacional 26 de julio-2 de octubre", *Amnistía Suplemento. Órgano de prensa del Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos*. Monterrey, Nuevo León, Julio de 1978.

Allier Montaño, Eugenia. *68, el movimiento que triunfó en el futuro. Historias, memorias y presente*. México: unam-Instituto de Investigaciones Sociales/ Bonilla Artigas Editores, 2021.

Ayala, Mario. "Coordinaciones regionales humanitarias. Exiliados, religiosos y organismos de derechos humanos en la formación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (1979-1982)", *Páginas*, No. 29 (mayo-agosto de 2020): 1-21.

Castellanos, Laura. *México armado 1943-1981*. México: Era, 2007.

Comité 68. "Tiempo de Hablar. Alegatos de Defensa". En *México: Genocidio y Delitos de Lesa Humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008*, Tomo II, editado por Carolina Verduzco. México: Comité 68, 2008.

Fiscalía Especial para Movimiento Sociales y Políticos del Pasado. *Informe histórico a la sociedad mexicana*. México: Procuraduría General de la República, 2006. https://sitiosdememoria.segob.gob.mx/work/models/SitiosDeMemoria/Documentos/PDF/INFORME_Femospp-2006_Parte_2.pdf

Gamiño Muñoz, Rodolfo. "Los orígenes de la "verdad histórica". Los primeros informes sobre la desaparición forzada de personas en México". *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 41, No. 160 (2020), https://doi.org/10.24901/rehs.v41i161.662

Glockner, Fritz. *Memoria Roja. Historia de una Guerrilla en México 1943-1968*. México: Planeta de Libros, 2021.

Guillén, Alejandra. "Desaparecidos: la memoria de la búsqueda más dolorosa". *Magis*. ITESO, No. 450 (febrero-marzo de 2016): 34-44. https://magis.iteso.mx/wp-content/uploads/2016/02/450-MAGIS_0.pdf

López Pacheco, Jairo Antonio. "Fases históricas de los Derechos Humanos en Colombia y México. Las ONG en contextos de violencia 1970-2000". En *Los derechos humanos y la violencia. Estado, instituciones y sociedad civil*, editado por Karina Ansolabehere, Sandra Serrano, y Luis Daniel Vázquez Valencia, 191-233. México: Flacso-Universidad de los Andes, 2015.

Los Procesos de México 68. Acusaciones y Defensa. México: Editorial Estudiantes, 1970.

Martínez Rojas, Josefina. *No me rendí y no me rindo. Mi lucha por la libertad de los presos y desaparecidos y contra la represión*. México: 2013.

Mónaco Felipe, Paula. "*Comité ¡Eureka!*, cuando nos encontramos ya no estuvimos solas". En *Abriendo Grietas. Contribución de sobrevivientes y familiares de víctimas*

de violaciones graves a derechos humanos al derecho a la verdad. Investigación y redacción por Paula Mónaco Felipe y Daniela Rea Gómez. México: Artículo 19, 2020.

Morales Hudon, Anahí y Adriana Pozos Barcelata. "Hacer memoria de la defensa de los presos políticos de México desde una perspectiva soslayada", *Revista Controversia*, No. 213 (diciembre de 219): 343-372. https://doi.org/10.54118/controver.vi213.1184

Nerio Monroy, Ana Luisa, coord. *La Memoria del Vitoria: 25 aniversario de la fundación del Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P." A. C.* México: Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P.", 2009.

Ordóñez Cifuentes, José Emilio Rolando y Susana Bautista Cruz, coords. *XIX Jornadas Lascasianas Internacionales. La enseñanza de los contextos étnico-nacionales.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3017/3.pdf

Poniatowska, Elena. *Fuerte es el Silencio*. México: Era, 1980.

Rodríguez Castañeda, Rafael. *El policía. Perseguía, torturaba, mataba*. México: Grijalbo, 2014.

Rodríguez Márquez, Ana Ignacia. *Cartas de Libertad.* México: Ediciones Quinto Sol, 2018.

Salcedo García, Carlos. *La luz que no se acaba, Grupo Guerrillero Lacandones.* México: Libertad Bajo Palabra, 2022.

Sánchez Serrano, Evangelina. "afadem: Desaparecidos. Presentación". En *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta*, coordinado por Andrea Radilla Martínez y Claudia E. G. Rangel Lozano, 179-215. México: Universidad Autónoma de Guerrero/Plaza y Valdés, 2012.

Tamayo Plazas, María Angélica. "Más allá de la frontera nacional: fedefam y las prácticas de memoria sobre la desaparición forzada en México, 1981-1989". *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, No. 120 (2023), 39-52. https://doi.org/10.4000/caravelle.13735

Voces por la Verdad y la Justicia: Testimonios del Colectivo de Esposas e Hijos de Desaparecidos y Desplazados de la Guerra Sucia del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Secretaría de Gobernación/Comisión Nacional de Búsqueda/Secretaría de Cultura, 2021. https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Voces_por_la_verdad.pdf

Wolff, Jonas. "Human Rights Movements across Latin America". The Oxford Handbook of Latin American Social Movements, editado por Federico M. Rossi, Nueva York: Oxford University Press, 2023, 422–38. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190870362.013.21

Hemerografía

Por qué? Revista Independiente.

Punto Crítico.
El sur. Periódico de Guerrero.
https://suracapulco.mx/

Tesis

De Vecchi Gerli, María. "¡Vivxs Lxs Queremos! The Battles for Memory around the Disappeared in Mexico". Tesis de doctorado en Filosofía, University College London, 2018. https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/10064633/

Gamiño Muñoz, Rodolfo. "Resistir al Olvido. Iniciativas no oficiales de memoria implementadas por ex militantes del movimiento armado socialista en la Ciudad de México y en Guadalajara (2000 – 2011)". Tesis de doctorado en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, México, 2013.

Gómez Lvoff Lucía y María De Vecchi Gerli. "La desaparición forzada de personas: ¿un duelo imposible? Dos casos de hijos". Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008.

Hernández Ramírez, Tania Paloma. "El poder de la memoria o la memoria del poder. La guerra sucia en México: Una disputa entre la memoria y el olvido". Tesis de Licenciatura en Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.

López Ovalle, Edith. "Identidad, memoria y justicia, la imagen de los desaparecidos políticos en México dentro de la lucha de los Familiares por su presentación (1977–2009)". Tesis de Maestría en Artes Visuales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2013.

Testimonios

Aquino Aragón, Antonio. Testimonio presentado al meh, 22 de octubre de 2022.

Balderas Silva, Maricela. Testimonio presentado al meh, 28 de octubre de 2023.

Bautista Andalón, Juan. Testimonio presentado al meh, 16 de marzo de 2023.

Bautista Santiago, Marco Antonio. Testimonio presentado al meh, 20 de octubre de 2023.

Carbajal Pérez, Lilia Macrina. Testimonio presentado al meh, 4 de noviembre de 2022.

Cilia Olmos, Víctor David. Testimonio presentado al meh, 2 de junio de 2023.

De los Ríos Merino, Alicia. Testimonio prestado al meh, 16 de noviembre de 2023.

Galarza Campos, Francisco Javier. Testimonio presentado al meh, 23 de septiembre de 2023.

Gaytán Saldívar, Laura Elena. Testimonio presentado al meh, 15 de junio de 2023.

Gómez Caballero, Alma. Testimonio presentado al meh, 15 de junio de 2023.

Guerrero Parada, Rosa Elena. Testimonio presentado al meh, 3 de octubre de 2023.

Gutiérrez Campos, Bertha Lilia. Testimonio presentado al meh, 14 de marzo de 2023.

Herrera Álvarez, María Trinidad; Leonardo Herrera Álvarez, y Rosa María Herrera Álvarez. Testimonio colectivo presentado al meh, 4 de noviembre de 2022.
Lucero Estrada, Diego. Testimonio presentado al meh, 31 de mayo de 2023.
Martínez Martínez, Maribel, testimonio presentado al meh, 22 de octubre de 2022.
Paredes Lachino, Janahuy. Testimonio presentado al meh, 10 de marzo de 2023.
Peñaloza Tapia, Flavio Hugo. Testimonio presentado al meh, 16 de agosto de 2023.
Pérez Iniesta, Libertad. Testimonio presentado al meh, 30 de marzo de 2023.
Rosales Hernández, Agustín. Testimonio presentado al meh, 16 de noviembre de 2022.
Sánchez Vázquez, Genoveva. Testimonio presentado al meh, 15 de marzo de 2023.
Santiago Nevárez, Alba. Testimonio presentado al meh, 10 de junio de 2022.
Tecla Yalin, Georgina. Testimonio presentado al meh, 20 de abril de 2023.
Valdez Corona, Alejandro. Testimonio presentado al meh, 9 de marzo de 2023.

Otras fuentes

"A Chuyita, a quien llevamos en el corazón…", H.I.J.O.S. México [Facebook], 24 de junio de 2014, consultado el 5 de abril de 2024, https://www.facebook.com/173665840076/photos/do%C3%B1a-mar%C3%ADa-de-jes%C3%BAs-caldera-de-barr%C3%B3n-la-madre-de-jos%C3%A9-barr%C3%B3n-caldera-muri%C3%B3-exig/10154327687655077/
"Nosotros. Memoria en movimiento ipn", 10 de mayo de 2018, Colectivo Memoria en Movimiento 1967-1971. Brigadistas Politécnicos del 68 [Facebook]. Consultado el 25 de abril de 202. https://www.facebook.com/photo?fbid=181404249181208&set=pcb.181404559181177
Amnistía Internacional, "50 Aniversario de Amnistía Internacional. Datos y Cifras", junio de 2021. https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/act300092011es.pdf
Amnistía Internacional. "¡Actúa ya! Tortura, nunca más", 2000. https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/act400132000es.pdf
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A. C. "A tres años de la detención desaparición del defensor de derechos humanos José Francisco Paredes Ruiz", 25 de septiembre de 2010. Consultado el 10 de abril de 2024, https://centroprodh.org.mx/2010/09/25/a-tres-anos-de-la-detencion-desaparicion-del-defensor-de-derechos-humanos-jose-francisco-paredes-ruiz/
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C. "Qué Hacemos". Consultado el 20 de abril de 2024. https://cmdpdh.org/que-hacemos/
Comité Primeros Vientos. "¿Quiénes somos?" Consultado el 23 de abril de 2024. https://www.madera1965.com.mx/quienes.html
El Barzón Nacional. "Quienes somos". https://elbarzonnacional.com/
Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos A. C. "¿Qué hacemos?" Consultado el 20 de abril de 2024. https://limeddh.blogspot.com/p/que-hacemos.html

Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México. “Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de los 70’S de Sinaloa”. Consultado el 5 de abril de 2024. https://memoriamndm.org/sobre-el-movndmx/union-de-madres-con-hijos-desaparecidos-de-los-70s-de-sinaloa/

Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos Para Todas y Todos. “Mantener viva la memoria, 30 años de la Red TDT”. México, Red TDT, 2021. https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/Mantener-viva-la-memoria30-an%CC%83os-de-la-Red-TDT-.pdf

Santiago, Reyna. Entrevista realizada por H.I.J.O.S. México, 9 de febrero de 2010.

IMPACTOS Y AFECTACIONES PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA DE ESTADO. LAS HUELLAS DE LA REPRESIÓN EN EL PRESENTE

Introducción

A finales de enero de 1974, Rosa Elena Guerrero Parada fue detenida en su domicilio por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y trasladada al centro operativo de Miguel Nazar Haro ubicado en la calle Circular de Morelia No. 8. Durante su estancia en ese lugar, fue torturada física y psicológicamente, junto con su hermana y militantes de movimientos sociales y armados que estaban en calidad de desaparecidos.

Rosa Elena era militante de la Unión del Pueblo (UP) y sabía que su participación implicaba riesgos. En esos tiempos, la DFS, las Policías y el Ejército trabajan de manera conjunta para combatir a los grupos opositores; sus prácticas de extrema crueldad eran conocidas y difundidas para generar terror. Pese a ello, Rosa estaba convencida de que el país necesitaba un cambio que liberara al pueblo de la opresión.

En esos años, la detención, la tortura y la desaparición eran prácticas comunes contra quienes eran considerados como "enemigos políticos";[1] por ello, cuando Rosa Elena esperaba su turno para los interrogatorios en el cuarto gélido de Circular de Morelia, con una venda en los ojos y el cuerpo maltrecho por las constantes golpizas, pensaba en la desaparición como destino. Unos días antes había escuchado de la muerte de un compañero durante la tortura y se preguntó "¿qué pasará con el cuerpo?".

Los primeros días de febrero de 1974, Rosa Elena, su hermana y algunos de sus compañeros fueron presentados ante las autoridades judiciales, y llevados a la cárcel de Lecumberri. Posteriormente, las mujeres del grupo fueron trasladadas a la cárcel de Santa Martha Acatitla en la Ciudad de México, donde cumplieron una condena por una serie de delitos fabricados. Sobrevivieron al infierno porque las autoridades necesitaban presentar responsables de los asaltos a sucursales bancarias y de los daños a la propiedad causados por la explosión de bombas.

[1] A lo largo de este Informe Final hemos utilizado el término de "enemigo político" para definir la configuración pública que hace el Estado de un nuevo sujeto despolitizado, presentado como mero delincuente. En ese sentido, dice Camilo Vicente "la eliminación de este nuevo sujeto, configurado públicamente como enemigo, se presentó como políticamente necesaria y como socialmente deseable". Camilo Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México*, 1940-1980 (México: Bonilla Artigas Editores, 2019), 93.

En 1978, Rosa Elena y su hermana salieron de Santa Martha gracias a la amnistía empujada por el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, y el Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (CNI), y dictada por el presidente de la República, José López Portillo (1976-1982).[2]

Después de su liberación, decidió continuar apoyando al CNI en la lucha por la presentación con vida de las personas desaparecidas y la liberación de presos políticos; visitó 25 estados y formó 25 comités en un periodo de siete años. Rosa decidió seguir con su compromiso de visibilizar y denunciar las violaciones a derechos humanos contra los grupos disidentes.

Su esfuerzo por denunciar al Estado mexicano a nivel internacional por los delitos de lesa humanidad que cometió, la llevaron a Francia en 1985 donde, por circunstancias extraordinarias, tuvo que solicitar refugio y vivir en el exilio durante más de 40 años. La vida en un país extranjero, con un idioma desconocido y sin redes de apoyo fue sumamente complicada para Rosa Elena, quien iba embarazada y concibió a su primer hijo en condiciones de extrema vulnerabilidad.

Poco a poco fue construyendo redes y abriendo brechas que le permitieron acceder a un empleo, rentar un departamento y formar una familia en ese país ajeno. A más de cuatro décadas de exilio,[3] Rosa Elena sólo quiere regresar a su país, al México por el que luchó, en el que creyó y para el que quiere verdad, justicia y reparación.[4]

La experiencia de vida de Rosa Elena expone un pasado infame, en el que miles de personas, en su mayoría jóvenes, fueron perseguidas, detenidas ilegalmente, llevadas a cárceles o centros clandestinos de detención, torturadas, privadas de su libertad durante años, cumpliendo condenas por crímenes fabricados. Algunas de ellas fueron ejecutadas extrajudicialmente, otras continúan siendo víctimas del delito de desaparición forzada de personas y sus familias arrastran la ausencia, la vida suspendida por un Estado impune y corrupto que estigmatizó a innumerables sectores y grupos, criminalizó sus acciones y promovió una estrategia de silenciamiento que ha sostenido la indiferencia y la injusticia.

[2] La Ley de Amnistía comprende la intención de beneficiar a todas las personas: "[...] de quienes se haya ejercido acción penal, ante los Tribunales de la Federación o ante Tribunales del Distrito Federal en materia de fuero común [...], por los delitos de sedición, o porque hayan invitado, instigado o incitado a la rebelión, o por conspiración u otros delitos cometidos formando parte de grupos e impulsados por móviles políticos con propósito de alterar la vida institucional del país, que no sean contra la vida, la integridad corporal, terrorismo o secuestro". Las personas que resultaron beneficiadas de ella fueron 1539. La Ley de Amnistía no sólo se dirigió a quienes se encontraban recluidos, sino también hacia personas que vivían en la clandestinidad y estaban en calidad de prófugos. Poder Ejecutivo, "Ley de Amnistía", septiembre de 1978. Cámara de Diputados, consultado el 17 de mayo de 2024, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lamn78/LAmn78_orig_28sep78_ima.pdf

[3] Para profundizar sobre el texto del exilio, véase en el presente Informe el caso ilustrativo "Exilios: una violencia de Estado no reconocida contra mexicanos, 1969-1990"

[4] Rosa Elena Guerrero Parada, testimonio presentado al MEH, 3 de octubre de 2022.

La violencia de Estado en México se gestó en un contexto mundial en que las revoluciones y los movimientos populares posibilitaron imaginar la utopía. No obstante, para los grupos de poder, las implicaciones de esta posibilidad fueron consideradas como perjudiciales para sus intereses, por lo que los Estados diseñaron una estrategia contra aquellas personas, grupos y comunidades que representaban un riesgo para la hegemonía.

En este marco, el Estado empleó sus instituciones de seguridad para reprimir y desmovilizar a las organizaciones y comunidades, a través de estrategias que perfeccionó con la experiencia y el entrenamiento en escuelas extranjeras, como la Escuela de las Américas.[5] De esta manera, concibió el circuito del horror que irrumpió en la vida de miles de personas en México.

Frente a estos actos, visibilizar, analizar y hablar públicamente de la violencia de Estado ejercida contra los cuerpos, vínculos, identidad y esperanza de todas aquellas personas que compartieron el sueño de la transformación social, sus familias, colectivos y comunidades, permite un mayor acercamiento a una comprensión más profunda de los diversos impactos que esto ha generado, incluso, hasta el día de hoy, abriendo la puerta al reconocimiento de las pérdidas, daños y afectaciones, así como, también, de las respuestas, las resistencias y afrontamientos, en los distintos niveles y dimensiones que componen la experiencia humana.

En esto, el Estado mexicano mantiene una deuda histórica, y han sido los colectivos, comunidades y personas interesadas las que, durante más de cinco décadas, han tenido que cargar con la labor y exigencia para que estos hechos no se olviden, para que la justicia llegue y las víctimas sean dignificadas. En ese sentido, este apartado busca ser un aporte, no para "resolver y cerrar", o para "agotar" el tema, sino apenas para brindar un espacio en el que se empiece a reconocer, oficialmente, lo que sucedió, lo que fue hecho y perpetrado desde el Estado, así como las consecuencias que esto generó.

En el marco del trabajo de levantamiento testimonial del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), el Equipo de Investigación encargado de escribir el presente Informe recopiló las voces de poco más de 200 testimoniantes, mujeres y hombres miembros de Organizaciones Político-Militares (OPM), integrantes del movimiento estudiantil y sindical, así como familiares (hermanas, hermanos, parejas, hijas e hijos), amistades y demás redes de apoyo y colectivos en lucha contra la represión, quienes presentaron sus relatos relacionados con graves y

[5] En la Escuela de las Américas se entrenaron miles de militares de toda América Latina en técnicas de contrainsurgencia. Gregorio Selser fue uno de los investigadores que más recopiló información sobre el tema. En algunos de sus textos pueden verse tablas de los militares de cada país que estudiaron en la Escuela afincada en Panamá durante muchos años. Gregorio Selser, "Las bases de EE.UU. en Panamá. El destino del Comando Sur y de la Escuela de las Américas", *Nueva Sociedad*, No. 63 (noviembre-diciembre 1982): 57-74, https://static.nuso.org/media/articles/downloads/999_1.pdf

diversas violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el periodo comprendido entre 1965 y 1990.

Estos testimonios han sido fundamentales para la reconstrucción histórica y del contexto de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) que el Estado mexicano cometió contra quienes consideraba como "enemigo político", al mismo tiempo que han mostrado los innumerables impactos que han tenido estas violencias en las personas, a nivel individual, familiar y comunitario, tanto al momento en que sucedieron los hechos, como a través del tiempo, incluso, inter, multi y transgeneracionalmente.

Al respecto, es importante referir que la Comisión para el acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990 (Covehj) realizó su trabajo a más de 50 años de que ocurrieron los hechos, lo que generó una serie de dificultades y desafíos que se han tratado de abordar a lo largo de nuestra labor. Por un lado, este Informe cuenta con una gran ausencia: las voces de muchas de las madres de las víctimas de VVGGDDHH, en especial, de víctimas de desaparición forzada, pues muchas de ellas ya han muerto y lo hicieron sin conocer el paradero de sus hijos e hijas. Es imperante nombrar esto pues han sido precisamente estas violencias estatales y este contexto histórico de impunidad lo que ejerció un fuerte impacto en la salud y nivel de vida de muchas de estas mujeres, deteriorándolas de tal forma que la voz de muchas de ellas, sus experiencias de búsqueda y su lucha se conocen ya sólo por terceras personas o por testimonios que dejaron en años anteriores.

Por otro lado, se ha buscado incorporar la voz de hijas e hijos (muchos de ellos también sobrevivientes directos de distintos tipos de violencias), así como de las nietas y nietos; es decir, de las siguientes generaciones impactadas, también, por estas VVGGDDHH y por la impunidad que ha permanecido y no ha permitido elaborar lo ocurrido en la medida que no ha habido procesos jurídicos, así como tampoco procesos reales de memoria y verdad impulsados y reconocidos por el Estado.

Una muestra de estos testimonios fue analizada con la intención de identificar, al menos en parte, algunos de los impactos y afectaciones más comunes o significativos en aquellas personas que fueron reprimidas, agredidas y perseguidas por el Estado mexicano. Lo anterior se realizó sobre la base de una perspectiva psicosocial, la que apunta a una herramienta de análisis transversal que entiende a los sujetos desde una mirada situada, tomando en cuenta su entorno histórico, social e ideológico, y en íntimo vínculo con la sociedad, en una relación dialéctica que entiende que tanto lo biológico, físico, orgánico, como lo psicoemocional, los pensamientos,

las acciones, los simbolismos, entre otros. Todos estos son aspectos que influencian esta relación y son inseparables de la realidad concreta de las personas.[6]

Asimismo, junto con esta mirada psicosocial se asume una perspectiva interseccional,[7] la que reconoce, precisamente, las distintas identidades, opresiones y relaciones de poder que cruzan la experiencia, los lazos, las conductas y visiones de una persona, permitiendo un análisis diferenciado, ubicado en contextos y momentos específicos.

A partir de estas bases epistemológicas, se entienden las reacciones de las personas no como internas, aisladas, extrañas o patológicas, sino como respuestas que provienen y se alimentan desde el espacio sociopolítico. A su vez, cuando hablamos de impactos psicosociales nos referimos a todos aquellos efectos que tienen las experiencias extremas en las personas y grupos —es decir, aquellas situaciones que amenazan la integridad, la identidad y la vida—, los que se componen de todos los daños, afectaciones, rupturas, pérdidas, producción de signos o síntomas, tanto individuales como colectivos, así como, también, las distintas respuestas, reacciones, afrontamientos, mecanismos de resistencia, factores protectores, aprendizajes y potenciales elementos de crecimiento o reevaluación vital a partir de experiencias adversas.

Hablar de los impactos psicosociales de las violencias implica, además, observar estos desde la integralidad, multidimensionalidad y multifactorialidad, abarcando y movilizándose en diferentes niveles —individual, familiar, comunitario, social—, así como en distintas dimensiones y espacios —sociales, económicos, laborales, culturales, políticos, espirituales, etc—, reconociendo que las personas disponen de amplios y complejos abanicos de respuestas en los que coexisten un sinfín de elementos, y comprendiendo que la configuración de los impactos se encuentra siempre estrechamente ligada a los factores presentes en los distintos contextos, siendo determinantes en la disminución, mantenimiento o cronificación de las respuestas de individuos y grupos.

De aquí, entonces que para comprender estos impactos, además de las propias características de los hechos y de las personas que los sufrieron, es necesario ver que estos dependen también de las respuestas estatales y la impunidad existente,

6 Carlos Martín Beristain, *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación en derechos humanos* (País Vasco: Universidad del País Vasco y Hegoa. 2010), 11-14.

7 La interseccionalidad es una forma de entender y analizar la complejidad del mundo, de las personas y de las experiencias humanas. Los sucesos y las circunstancias de la vida social y política y la persona raramente se pueden entender como determinadas por un solo factor. En general están configuradas por muchos factores y de formas diversas que se influyen mutuamente. En lo que se refiere a la desigualdad social, la vida de las personas y la organización del poder en una determinada sociedad se entienden mejor como algo determinado, no por un único eje de la división social, sea este la raza, el género o la clase, sino por muchos ejes que actúan de manera conjunta y se influyen entre sí. La interseccionalidad como herramienta analítica ofrece a las personas un mejor acceso a la complejidad del mundo y de sí mismas. Patricia Hill Collins y Sirma Bilge. *Interseccionalidad* (España: Morata, 2019), 13-14.

así como los riesgos y amenazas presentes, el grado de apoyo o negación social e institucional, el tiempo transcurrido desde los hechos, así como el carácter y papel de los perpetradores. Al respecto, se debe tomar en cuenta que los crímenes de Estado cometidos durante el periodo de 1965 a 1990 no han sido juzgados y se sostienen en la impunidad y la corrupción del aparato estatal, lo cual profundiza el malestar a nivel individual, familiar y social.

De igual manera, se debe visibilizar la diversidad de respuestas que han tenido las personas para enfrentar y resistir a las violencias, tanto individual como colectivamente, permitiéndoles transitar los hechos traumáticos, conformar espacios de exigibilidad y reestructurar sus proyectos de vida.

La aproximación a los impactos implica ampliar la mirada y reconocer que ni las afectaciones ni los afrontamientos se pueden separar del contexto, pero tienen como base la particularidad inscrita en los cuerpos de las personas. Por ello, las experiencias de individuos y grupos son distintas y no se pueden generalizar, aunque sí podemos dar cuenta de la diversidad de afectaciones más frecuentes de la violencia política, siendo obligación del Estado el asumirlas y repararlas.

Será igualmente importante comprender que hay experiencias que son irreparables, lo que lleva al Estado a un deber de dimensionar su papel y responsabilidad ante los despojos, las ausencias y las rupturas históricas.

El objetivo de este capítulo es repasar, aunque sea mínimamente, los impactos y afectaciones psicosociales que provocó la violencia de Estado en contra de los opositores políticos entre 1965 y 1990. Para lograrlo, el texto está dividido en tres grandes apartados. En primer lugar, se desarrolla el análisis de las afectaciones más frecuentes encontradas en el trabajo de esta Comisión, es decir, las afectaciones individuales, las relacionales y colectivas provocadas por las VVGGDDHH. En segundo término, este documento se enfoca en los impactos relacionados con la ejecución extrajudicial, la desaparición forzada y la tortura, tomando como eje el mandato principal de la Covehj de investigar principalmente estas tres VVGGDDHH. Finalmente, se presentan los recursos, herramientas y estrategias de afrontamiento que han generado tanto sobrevivientes como familiares y colectividades como resistencia ante las atrocidades vividas.

Las afectaciones individuales

En este apartado se presentan diversas categorías de afectaciones a nivel personal, a partir de haber vivido hechos traumáticos vinculados con la violencia de Estado. Los impactos que se revisan son, en primer lugar, las afectaciones físicas u orgánicas, las psicoemocionales y cognitivas, así como las respuestas psicosomáticas; en segundo lugar, las afectaciones en las creencias básicas, las pérdidas y los duelos, así como los miedos surgidos ante la falta de justicia por estos hechos y la impunidad

de los perpetradores. En tercer término, la estigmatización que vivieron las personas, así como las afectaciones en el proyecto de vida.[8] Todas ellas se desarrollan a través del tiempo y sirven de marco referencial para entender el siguiente apartado, referido a las afectaciones a nivel colectivo.

Afectaciones físicas, psicoemocionales y respuestas psicosomáticas

Estas tres categorías se encuentran interconectadas. En muchas ocasiones, una de ellas provoca el surgimiento de otra; es decir, las afectaciones físicas de la tortura provocan a lo largo del tiempo afectaciones de carácter psicoemocional, e incluso respuestas psicosomáticas y viceversa, una ida y vuelta entre estas tres afectaciones, que normalmente surgen por vivir una experiencia extrema, así como las secuelas que quedan. Éste fue el caso de Alejandro Rojas Millán, exmilitante de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), quien fue sometido a tortura durante su detención arbitraria, mientras era víctima de desaparición forzada transitoria y finalmente como preso por motivos políticos. Así lo ha relatado en su testimonio:

> Yo seguí padeciendo una serie de cosas de tipo mental: empecé a perder el sentido del oído, la vista. Tuve una época, en el 80, en los años 80-81, en la que sufría ataques epilépticos. Y al venir manejando una camioneta, me salí de la carretera en una ocasión. Me sucedieron varias cosas así, pero tuve la fortuna de que yo me llevaba aquí con un ingeniero de una constructora, y su cuñado era un doctor, allá en la Villarreal, que era psiquiatra y él fue el que me atendió, y no me costó, porque pues no había dinero. Y porque yo trabajaba con ese ingeniero y era su cuñado y le dijo "oye, ayúdalo". Y ese doctor me atendió, él me quitó esa cuestión. Pero quedan una serie de secuelas de muchas cosas que no se terminan de superar.[9]

El de Alejandro es sólo un caso, pero las afectaciones por la tortura, las secuelas que quedaron por haberla experimentado son múltiples y extremadamente comunes en quienes la vivieron: desde los estudiantes detenidos el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, pasando por los militantes de OPM y sus familiares.

[8] Entendido este como "el daño al proyecto de vida lesiona el ejercicio mismo de la libertad ontológica del ser humano, mientras que el daño moral incide en el aspecto psicológico de la persona, más precisamente en el emocional". Véase Carlos Fernández Sessarego, "El daño al proyecto de vida", *Studiin onore di Pietro Rescigno, Responsabilitá civile e tutela dei diritti*, Tomo V (Giuffré Milano, 1998), 609.

[9] Alejandro Rojas Millán, testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.

Las creencias básicas son los principios, valores o supuestos fundamentales que una persona sostiene sobre sí misma, el mundo y los demás. Cuando se habla de afectaciones en este aspecto, nos referimos a que estas pueden generar cambios significativos en las convicciones arraigadas sobre la persona en sí misma y el mundo que la rodea.

Ejemplo de lo anterior es la fantasía de un niño de tener la capacidad de controlar y cambiar una situación de amenaza. Eso ocurrió con Ulises Martínez, quien a los 10 años de edad vivió la persecución y otras VVGGDDHH, que afectaron a él y a su familia. En su caso, vivió violencias contra la infancia en su propio hogar cuando la DFS estaba buscando a sus padres y hermanos: "en ese entonces había una historieta de Kalimán, que pasaba en la radio y entonces yo me acordé de él y quería ser como Kalimán, quería ser muy fuerte y quitarles las armas y dominarlos, pero pues no pude hacer nada".[10] Con el tiempo, las experiencias pueden cobrar otros sentidos y significados. En palabras de Francisco Javier Galarza: "ya miraba las cosas de otra manera, pensaba diferente, ya no era el mocoso aquel"[11] de antes.

Y esta afectación se refiere no solamente a la alteración de las personas en el momento de estar viviendo la experiencia extrema, sino que, al paso del tiempo, se refuerzan creencias sobre cómo pudieron ser diferentes las cosas si la persona hubiera actuado de otra manera, aun cuando eso era imposible. Ese fue el caso de Alba Victoria, hija de Elín Santiago, ejecutado extrajudicialmente. Ella recordó:

> Dicen que yo lloré mucho ese día, dice mi mamá que yo lloré mucho ese día, no supieron si tenía cólicos, trataron de darme alimento, de cambiarme el pañal y nada me consolaba. Entonces mi papá decidió no llevarme porque yo no paraba de llorar, creo que no paré. Creo que ahora que lo pienso, creo que no lloré lo suficiente como para hacerlo que se quedara, hubiera llorado más todavía para que se preocupara y se quedara.[12]

En ambos casos se trató de menores de edad que, ante los hechos vividos, vieron alteradas sus percepciones de la realidad, lo que generó un impacto profundo en cómo se relacionarían con el mundo.

Con relación a las pérdidas y duelos, además de las pérdidas de vida o personas queridas, se presentan también respecto a cosas materiales, como el patrimonio, o a ideas y al estatus. Esto involucra tanto a familiares como a sobrevivientes y se con-

[10] Ulises Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 20 de enero de 2023.
[11] Francisco Javier Galarza Campos, testimonio presentado al MEH, 23 de septiembre de 2023.
[12] Alba Victoria Santiago Nevárez, testimonio presentado al MEH, 10 de junio de 2023.

tinúa a través del tiempo transgeneracionalmente. Tal fue el caso del hijo menor de una familia donde varios de sus integrantes fueron víctimas de VVGGDDHH. Para él, la separación de su familia significó la pérdida de hogar y vida cotidiana, de la sensación de seguridad, de su rol de niño, conllevando aislamiento e impactos al no saber de su familia como niño, incluso aunque hubiese sido por protección:

> Me mandaron con él [un amigo] para que pues, en lo que pasaba todo, que no nos fueran a volver a detener. Me fui con él y ahí estuve en un poblado que es muy frío y ahí me quedé con él, estuve unos días y ya ahí se cambió totalmente, ya no sabía nada de mis hermanos, ni de mis papás y de ahí fui a otro pueblo, con otro amigo de mi hermano... para mí muy raro... no podía salir al pueblo porque pues decían que para que no despertara sospechas de que quién eres, y que por andarlo buscando, por ahí a nosotros nos iban a agarrar, y después ya llega mi hermana. Ya de a partir de ahí ya nos vamos para México y ya voy a vivir con un tío.[13]

En ese sentido, muchas situaciones de violencia extendida hacia familiares terminaron siendo calladas y vividas en silencio, en ocasiones marcando la incapacidad de rehacer la vida de parejas y familias por la falta de formas de comunicación para poder expresar y hacer comprender lo vivido. Fue el caso de un sobreviviente de la LC23S, quien relató así las cosas: "yo ya no pude rehacer mi familia por ese incidente, el que relaté de que sacaron a mi esposa. Y quién sabe realmente qué le harían, pero la tuvieron todo un día y fue una consecuencia de esas de que ya no se pudo rehacer la familia. Hubo intentos, pero ya no".[14]

Estas pérdidas, la incapacidad de rehacer los proyectos de vida, fueron un duelo por parte de sobrevivientes. Pero también por parte de familiares, sobre todo de hijas e hijos de víctimas de ejecuciones extrajudiciales y de desaparición forzada, por la dificultad para elaborar el duelo por las circunstancias en que se sufrieron estas pérdidas.[15]

Sumado a ello, en las y los sobrevivientes quedó el temor de que, tras las desapariciones de sus compañeros, y luego de que ellos y ellas fueran liberados, pudieran ser vinculados con otros compañeros que ya estaban siendo desaparecidos y

13 Martínez Martínez MEH, 20 de enero de 2023.

14 Rojas Millán, MEH, el 22 de septiembre de 2022.

15 En cada cultura existen rituales para acompañar a los dolientes y que hacen posible el proceso del duelo, que al mismo tiempo tienen una función comunitaria que permite resignificar la pérdida y fortalecer el tejido social. Pero en el caso de la desaparición forzada, estos mecanismos culturales se ven inhibidos por el clima de terror en el que ocurre dicha desaparición y por la ausencia de restos, lo cual obstaculiza la elaboración del duelo. Véase, Ximena Antillón Najlis. *La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez. Informe de Afectación Psicosocial* (México: CMDPDH, 2008), 28-29.

pudiesen correr la misma suerte. Así sucedió con Rogelio Raya, sobreviviente del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), quien recuerda lo siguiente:

> A mí me ligaban mucho con Peñaloza [Felipe, también militante del MAR]. Y sí temía durante un tiempo y durante unos días, sí tuve la impresión de que pudieran también volver a desaparecerme. Es que yo dije "bueno, si a Cardona realmente no lo mataron, si está desaparecido y Tencha también está desaparecida, pues a lo mejor me van a querer detener para…". Y ya, la verdad, como que otra sesión de tortura, ya no estábamos dispuestos a vivirla. También eso me decía a mí Peñaloza: "No, a mí ya no me vuelven a agarrar", decía, "yo ya, otro proceso de torturas, ya no lo soporto".[16]

Estigmatización

La estigmatización se entiende como el proceso de marginar a una persona. La estigmatización puede tener graves consecuencias para la salud mental y el bienestar de las personas afectadas, ya que genera pérdida de estatus, afectación en la auto confianza, impactos en la identidad social, señalamientos y humillaciones e incluso dificultades para acceder a recursos y servicios. En los testimonios presentados al MEH se observó esta afectación como una constante que viene como experiencia desde la militancia de las personas consideradas como opositoras al Estado, tanto cuando eran perseguidas y hostigadas, como cuando fueron detenidas arbitrariamente y, posteriormente, siendo presas por motivos políticos e, increíblemente, cuando fueron beneficiadas por la Ley de Amnistía.

No está de más señalar que ante la intensificación de la movilización social y política en el país, particularmente en los años 1960 y 1970, el Estado reconfiguró al enemigo político, pero no criminalizándolo como se ha podido creer, sino despolitizándolo. En lugar de militantes políticos, el Estado los nombró "delincuentes".

> Entre las décadas de 1960 y 1980, el Estado mexicano desplegó una estrategia contrainsurgente para la contención y eliminación de la disidencia política, en particular contra aquella que adquirió la forma de movimiento armado. La contrainsurgencia no implicó simplemente la acción policial o militar, a la par —y de forma integral— se dieron redefiniciones político-jurídicas, deslizamientos conceptuales y la formación de una opinión pública que en su conjunto dieron forma a una nueva economía de la violencia de Estado, con su discurso contrainsurgente.[17]

[16] Rogelio Raya Morales, testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2022.

[17] Camilo Vicente Ovalle, "Verdad de Estado y discursos de la contrainsurgencia", *CON-TEMPORÁNEA. Toda la historia en el presente*, primera época, vol. 4, No. 8 (julio-diciembre de 2017), https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/11813/12558

Si este discurso pudo ya ser percibido durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (Partido Revolucionario Institucional, 1964-1970), especialmente en contra de los estudiantes en el movimiento de 1968, Luis Echeverría Álvarez (Partido Revolucionario Institucional, 1970-1976) lo perfeccionaría y llevaría a un nivel superior, particularmente en lo referido a militantes de OPM. En ese sentido, sus palabras en el IV Informe de Gobierno, el 1 de septiembre de 1974 son reveladoras:

> Es útil para todos, señoras y señores, que hagamos alguna reflexión derivada del análisis de la composición de estos pequeños grupos de cobardes terroristas, desgraciadamente integrados por hombres y por mujeres muy jóvenes que en México tienen considerables semejanzas con grupos que, en estos días, en que estos actos están de moda en casi todo el mundo, actúan de modo parecido. Surgidos de hogares generalmente en proceso de disolución, criados en un ambiente de irresponsabilidad familiar, víctimas de la falta de coordinación entre padres y maestros, mayoritariamente niños que fueron de lento aprendizaje; adolescentes con un mayor grado de inadaptación en la generalidad, con inclinación precoz al uso de estupefacientes en sus grupos con una notable propensión a la promiscuidad sexual y con un alto grado de homosexualidad masculina y femenina; víctimas de la violencia; que ven muchos programas de televisión que no solamente nuestros empresarios privados (aplausos), sino también muchos directores de empresas públicas descentralizadas estatales patrocinan, sin darse cuenta de lo que hacen sus jefes de publicidad; víctimas también de la página roja de los diarios que hacen amarillismo a través de la página roja (aplausos); de algunas revistas especializadas que hacen la apología y exaltan el crimen....son, estos grupos, fácilmente manipulables por ocultos intereses políticos nacionales o extranjeros que hallan en ellos instrumentos irresponsables para estas acciones de provocación en contra de nuestras instituciones.[18]

De esa manera, el mismo Estado mexicano promovió la estigmatización como una estrategia más de la contrainsurgencia, otro recurso para aniquilar a los opositores. Así, por ejemplo, la propaganda anticomunista fue muy utilizada para la configuración de la conciencia de la sociedad mexicana y, por lo tanto, para crear al enemigo interno.[19] Rogelio Raya Morales lo narró con estas palabras:

[18] Luis Echeverría Álvarez, *Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Luis Echeverría Álvarez 1° de septiembre de 1974*, en *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados del Congreso de las Estados Unidos Mexicanos. XLIX Legislatura, Año II periodo ordinario, Tomo II, número 3, domingo 1 de septiembre de 1974. https://www.diputados.gob.mx › RE-ISS-09-06-14

[19] El anticomunismo en México ha sido ampliamente tratado por historiadores y sociólogos. Ver, por ejemplo, Lorenzo Meyer, "La guerra fría en el mundo periférico: el caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad

> Toda esa propaganda que creaba el régimen pudo haber tenido efectos en muchas gentes, rechazos de mucha gente. Desde luego que sí consolidó una conciencia o una ideología anticomunista, una visión anticomunista y una actitud anticomunista también así feroz. Pero también en muchos de nosotros provocó mayor indignación y, al contrario, más que rechazar las ideas socialistas pues más las adoptábamos, porque decíamos "Estos murieron, luchando por el socialismo, por el comunismo, lucharon por las ideas de izquierda, por las ideas de Marx, por las ideas de Lenin, por las ideas de Villa, de Zapata, que eran nuestros héroes, las ideas de J. Mújica, eran nuestros héroes en aquel entonces y pues no, no pueden ser el diablo, no pueden ser malos.[20]

Hubo estigmatización que se vivió a partir de las narrativas que circulaban en los medios de comunicación: noticias falsas y señalamientos, que conllevaban riesgos para todos en la familia:

> Se oían noticias que un grupo de… decían que un grupo Federal, de la Policía Federal o no sé cómo, o sea que eran Federales. No decían de la Brigada Blanca ni nada de eso, decían que era un grupo que vinieron por unos terroristas, pero a la vez decían también que son jóvenes que no tienen que ver con nada. Yo creo que estos se sintieron muy presionados y saltaron.[21]
>
> A nosotros nos llegaron incluso a correr de algunos lugares, no tanto como correr, sino decirte "sabes que no quiero que te aparezcas por aquí, porque no quiero que nos involucren con tu familia". Incluso llegaba a pasar en la universidad.[22]

El estigma que se dio acerca de los sobrevivientes se vivía incluso en el trato que tuvieron en los centros de reclusión, donde fueron encarcelados y donde fueron calificados como "terroristas". En el caso de las prisiones de la Ciudad de México, las y los presos se organizaron y se protegieron, pero eso no ocurrió en todo el país. Eso fue lo que ocurrió a Marisol Orozco, militante del MAR, originaria de Michoacán y quien estuvo presa en el estado de Sonora: "Hubo un tiempo en que yo estuve tramitando que me trajeran acá a Michoacán y, por fin, sí me trajeron como, qué te diré, como a

---

del anticomunismo discreto", en *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe,* compilado por Daniela Spenser, 95-117 (México: Porrúa / CIESAS / SER, 2004).

20 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

21 Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.

22 Georgina Tecla Yalin, testimonio presentado al MEH, 20 de abril 2023.

los tres años. Y me trajeron, pero luego el jefe de ahí del penal dijo que no, que a él se le parecía como que yo era muy peligrosa, y que me regresan".[23]

Si este discurso de estigmatización en contra del opositor político caló en buena parte de la sociedad mexicana, en el norte del país fue aún peor. Antiguos militantes de Sinaloa, Chihuahua, Sonora claman por un reconocimiento de su trayectoria política por tratar de cambiar el país. Algo que no forzosamente sucede en el sur: por ejemplo, en Guerrero, las figuras de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, aunque detractadas por el gobierno, tienen un importante reconocimiento social. Por cierto, uno de los reclamos que más escuchó la Covehj en el norte durante sus giras por el país fue el de la reparación simbólica a través del reconocimiento de su militancia, para dejar atrás la estigmatización de ser un militante político.

Afectaciones en los proyectos de vida

Las afectaciones en los proyectos de vida son entendidas como los obstáculos y cambios que impactan de manera negativa en la planificación del futuro, así como las afectaciones de carácter civil (laboral, académica, educativa, económica, patrimonial). Muchas de las personas sobrevivientes a las VVGGDDHH y sus familiares experimentaron diversas afectaciones en sus proyectos de vida a través del tiempo.

La juventud que se politizó y participó de manera activa en movimientos sociales, estudiantiles y hasta en las OPM coinciden en que un elemento de cambio en el proyecto de vida fue a partir de lo ocurrido en 1968, como un detonante de la posibilidad de no mantenerse con vida por muchos años. Así lo refirió Georgina Tecla, exmilitante del Partido Comunista Mexicano (PCM) en la Ciudad de México, quien a temprana edad se casó por temor a que su vida concluyera de manera intempestiva por su participación política: "Después de los 68, dije, 'no, yo no voy a morir virgen y sin haber amado'. Entonces me casé con uno de los compañeros del club, que es mi esposo, que siempre me apoyó y me dieron beca alimenticia, todo, o sea, nos recibieron con los brazos abiertos todos los maestros y había trabajo".[24]

Muchos militantes de las OPM eran estudiantes en esa época, tanto de nivel preparatoria, como de universidad. Tras tomar la decisión de incorporarse a estas organizaciones y pasar a la clandestinidad, les fue imposible continuar con sus estudios. Alejandro Rojas Millán, militante de la LC23S, estudiaba derecho en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) cuando se incorporó a esta organización y quedaron truncados sus estudios:

[23] Marisol Orozco Vega, testimonio presentado al MEH, 15 de noviembre de 2022.

[24] Tecla Yalin, MEH, 20 de abril 2023.

> Terminé de presentar todos mis exámenes, ya no pude hacer más en la universidad, porque ya era otra situación, ya había otros trabajos y ya habíamos pasado formalmente a la clandestinidad. Y ya era una profesionalización para el movimiento y ya vino la creación de la Liga. Entonces, pues ya no se permite, pues no era posible. Esa es una cuestión aceptada y que aceptamos.[25]

Años más tarde, tras salir de prisión beneficiado por la Ley de Amnistía, Alejandro decidió retomar sus estudios; sin embargo, cuando regresó a la universidad, se dio cuenta de que habían desaparecido su expediente:

> Salgo yo de la cárcel de acá, entonces concurro yo a la Universidad para presentar el examen profesional, en los ochenta, fue cuando concurrí la primera vez. Y llevando mis trámites para realizar el examen profesional, me encuentro con que no está mi expediente en la universidad. No tengo expediente en la universidad, no está el expediente. Entonces, busqué compañeros, alguien a quien conocía [...], y le dije "oye, qué pasó con el expediente", "quién sabe" dice, "pero ese expediente se perdió del archivo". Entonces, lo que consideramos es de que, por nuestra participación en la lucha, pues nos lo desaparecieron.[26]

Esta acción representa una acción deliberada de alguna autoridad con capacidad de acceso a los expedientes escolares, que eliminó el expediente y de esta manera truncó la posibilidad de que Alejandro retomase sus estudios y ejerciera como abogado, negándole la posibilidad de ejercer un trabajo profesional.

También fue algo que ocurrió con quienes participaron en el movimiento estudiantil de 1968. Si bien no todos los participantes en el Consejo Nacional de Huelga (CNH) o en la Coalición de profesores fueron a la cárcel, hubo quienes, tras su participación en el movimiento, perdieron sus trabajos. Fue el caso de Annie Pardo, representante de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas ante la Coalición de profesores de enseñanza media superior, quien para ese momento tenía tres hijos a quienes mantener:

> Me corrieron de Ciencias Biológicas del IPN [Instituto Politécnico Nacional] después del 2 de octubre, en enero del 69. Recibí un documento que decía que me despedían por órdenes superiores. Me quitaron la beca y me quitaron la plaza, que era una plaza chica de profesor. Me vine a la Universidad, busqué trabajo y entré a Biomédicas. De estar a punto de tener mi doctorado, empecé desde

25 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
26 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.

> cero, empecé a picar piedra de nuevo. Salí de la depresión trabajando en todos los terrenos que se pudieran.[27]

No fue la única persona en contar este tipo de represión política. Fausto Trejo, también miembro de la Coalición de profesores, señaló en su momento que debido a su participación en el movimiento estudiantil fue despedido como jefe del Departamento de Orientación Vocacional del IPN de Bellas Artes.[28] Más aún, al volver del obligado exilio en Chile para poder abandonar la prisión de Lecumberri, Trejo no pudo regresar a las aulas porque todos sus papeles habían "desaparecido", incluida su acta de nacimiento. Más de treinta años después, desde la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Juan Ramón de la Fuente (1999-2007), antiguo estudiante de Trejo, devolvió a éste su labor de catedrático en la Universidad Nacional.[29]

Así, aunque algunas instituciones educativas del Estado negaron la posibilidad de retomar los estudios a exmilitantes como una represalia política, hubo otras escuelas y proyectos educativos que les apoyaron. Fue el caso de las preparatorias populares.

> Yo estaba buscando cómo independizarme, cómo hacerme, pero estaba difícil la situación, yo no había terminado ni la preparatoria. Entonces yo me quedé un tiempo en [la Ciudad de] México, no sé si malamente o buenamente, pero me metí a la Prepa Popular de Tacuba, que era, pues muy conflictiva, y estaba en el ojo del huracán en esos días y bueno, yo tengo que terminar mi Preparatoria y me quedo a estudiar aquí en la UNAM, incluso hasta me pusieron a dar, además de que yo recibía clase, me pusieron a dar también una clase de matemáticas y otra de geografía, yo daba esas 2 clases, y era alumno al mismo tiempo de la prepa de Tacuba.[30]

Y también hubo otras instituciones que se solidarizaron con las y los exmilitantes y les permitieron el ingreso para continuar los estudios e incluso trabajar en esos lugares. En los años ochenta, varios sindicatos de las universidades dieron esta posibilidad. Fue lo que ocurrió con Martha Alicia Camacho Loaiza en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS):

27 Testimonio de Annie Pardo, en Álvaro Vázquez Mantecón, *Memorial del 68* (México: UNAM-Gobierno del Distrito Federal-Secretaría de Cultura Vázquez Mantecón, 2007), 155.

28 *Proceso*, 2 de agosto de 1980.

29 *La Jornada*, 22 de enero de 2011, 13. Este y otros ejemplos pueden encontrarse en Eugenia Allier Montaño, *68, el movimiento que triunfó en el futuro. Historias, memorias y presente* (México: IIS-UNAM / Coordinación de Humanidades de la UNAM / Bonilla Artigas Editores, 2021).

30 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

> Yo, en cuanto tuve la oportunidad, sin tener necesidad económica, salí a trabajar y en un trabajo muy digno del cual estoy orgullosa, es lo único. Yo nunca había trabajado. Yo estaba, pues estaba terminando la carrera. Mi primer trabajo es en la Universidad Autónoma de Sinaloa, como maestra, como académica. Y hasta que me jubilé, siempre fui académica. Nunca trabajé de otra cosa. Y eso pues me dio la oportunidad de tener otros estudios. Otras licenciaturas, otros posgrados, maestría, doctorado, porque la universidad nos beca a los maestros.[31]

Estos ejemplos son sólo una pequeña muestra, aleatoria, de lo que vivieron los militantes sociales y políticos (estudiantiles, sindicales, obreros, del movimiento armado) respecto a ver truncados sus proyectos personales debido al estigma con el que los cargó el Estado, o a causa de funcionarios que les impidieran continuar sus estudios y sus profesiones. Pero las afectaciones, como se verá a continuación, no fueron exclusivamente individuales.

Afectaciones relacionales y colectivas

Las distintas afectaciones a nivel personal recién revisadas, a través de distintas categorías, permiten observar los hechos traumáticos generados por la violencia de Estado. Esas afectaciones se entretejen con otros impactos a nivel familiar y comunitario; es decir, que terminan confluyendo en afectaciones a nivel colectivo, por ejemplo, el impacto vinculado a la pérdida de confianza en las instituciones del Estado que han conocido sobrevivientes, familiares y colectividades. Veamos en primer término, las afectaciones familiares.

Afectaciones familiares

Son las alteraciones que afectan la dinámica, el funcionamiento y el bienestar de una familia, las relaciones generales de pareja, parento-filiales, fraternas, etc. Asimismo, incluye los impactos en los roles, los afectos, la comunicación, la confianza, la protección y las ritualidades. En general, se trata de la ruptura de proyectos familiares, vinculados a su carácter transgeneracional. La generación de jóvenes que, a partir de los años sesenta, se organizó en movimientos estudiantiles y obreros, así como en las OPM, fue una generación de ruptura de ideas y tradiciones familiares.[32] Muy importante en ese sentido fue el cambio en los roles de las personas. Dos ejemplos de ello son el movimiento estudiantil de 1968 y las OPM en los cuales la participación de las mujeres fue extremadamente relevante, algo que no había ocurrido en generaciones anteriores. No obstante, esta participación tuvo compleji-

31 Martha Alicia Camacho Loaiza, testimonio presentado al MEH, 26 de octubre de 2023.

32 Ver Eugenia Allier Montaño, Ilán Semo, Matari Pierre (eds.), *Los 68, una era de rupturas*, 2 vol. (México: IIS-UNAM, Coordinación de Humanidades, 2024).

dades, como la necesidad de mentir a los familiares. Así lo recuerda Marisol Orozco, militante del MAR:

> En el rancho, llegó un compañero de Cutzamala, José Luis Martínez, llegó haciéndose pasar como que era mi novio y estuvo dos días, pero ya al tercer día, pos hicimos salida. Mandó pedir un taxi, hicimos salida como que yo me iba con mi novio. Y mi mamá siempre creyó que me había ido con el novio. Mi hermana Eréndira que estaba en México, ella sí tenía contacto con mis compañeros, yo le dije de todo lo que pasaba, y ella sí sabía que me había ido yo a una guerrilla a entrenar.[33]

Su familia no supo de ella durante diez meses:

> Como Cutzamala era de Guerrero, y los de Guerrero ahí tenían muy mala fama de que golpeaban a las mujeres y que hasta las mataban, pues como ya mi mamá no tuvo conocimiento de mí, porque mandé una carta, pero la persona, el compañerito nunca la mandó al correo. Entonces se perdió esa carta y durante diez meses mi mamá no supo de mí. Mi mamá lloraba porque decía que me habían matado y que en Cutzamala me habían matado. Y mi hermana Eréndira no hallaba cómo controlarla pues, de que "no mamá, espérate, va a regresar. Mira mamá, espérate, va a regresar". Ay no, qué odisea. Hasta que llegamos de Corea y ya, pues había que ir a visitar a mis padres, y me acompañó la Chapis, Elda Nevares, me acompañó a la casa, y no pus ya mis padres bien contentos, mi familia contenta y todo.[34]

Durante la participación política de integrantes de movimientos sociales y OPM fue común, por cuestiones de seguridad, no compartir detalles de las actividades realizadas; incluso se llegó a cortar o disminuir relaciones para no poner a familiares y amigos en riesgo. Sin embargo, en varios testimonios presentados al MEH se hizo mención de que, cuando eran víctimas de detención arbitraria, las distintas corporaciones de seguridad buscaban a sus familiares para someterlos a tortura. Estas situaciones llevaron a que no se compartieron eventos y experiencias, con silencios que afectaron la comunicación dentro del sistema familiar:

> Se llevaron a mi papá, se llevaron a mi hermano. Nunca me quisieron decir dónde los tuvieron, lo único que mi mamá me dijo es que también los torturaron.

[33] Orozco Vega, MEH, 15 de noviembre de 2022.
[34] Orozco Vega, MEH, 15 de noviembre de 2022.

> Ellos nunca me dijeron. Mi mamá fue la que me dijo. Sí, que los habían lastimado me dijo porque pues ella para no preocuparme no me dijo torturado, pero pues yo sé cómo lastiman. Mis hermanitos se asustaron mucho y se salieron de la casa, se perdieron unos días. Mi mamá los anduvo buscando, buscando hasta que los encontró en distinta casa.[35]

Otras familias sí se vincularon y apoyaron a familiares, integrantes de OPM. Fue el caso de María Alicia Lachino Cortés, esposa de Francisco Paredes Ruiz, cuya familia estuvo vinculada con el MAR: "Mi mamá y su familia colaboraron mucho con el MAR, con el grupo del MAR del segundo grupo. La casa de mis abuelos y de mi mamá, que era maestra en ese entonces, era una casa donde llegaban todos ellos al estudio y de ahí se iban al entrenamiento".[36] Para las y los hijos de militantes, la comprensión a temprana edad de que había cosas que no podían compartir con los demás por seguridad, es una constante. Así ocurrió con Janahuy Paredes quien, siendo niña, comprendió que debía ocultar información sobre el trabajo de su papá: "Crecí, desde ese periodo, sabiendo que mi papá hacía eso; desde que mi mamá me lo explicó 'Y por eso no le puedes decir a nadie de eso'".[37] Y también adaptando sus dinámicas familiares a las de la militancia: "Era normal que los compañeros llegaban, era normal que hablaran entre ellos, o era normal que, cuando bajaban la voz, tú te tenías que ir. Yo en cuanto veía que empezaban a bajar la voz, no más veía la mirada de mi papá y ya sabía que me tenía que alejar, o irme hacer tonta o algo".[38]

Pero hubo otras personas que, hasta el momento de la detención de uno de sus familiares, supieron de sus militancias políticas. Así, al mismo tiempo que buscaban el paradero de sus familiares, recibiendo el impacto de que habían sido víctimas de la violencia de Estado, se enteraban de que eran militantes de organizaciones políticas. Martha Camacho, militante de la LC23S y sobreviviente de desaparición forzada transitoria, cuenta en su relato que su mamá y su familia buscaron liberarla, consiguiendo sacarla a una clínica llamada Clínica Culiacán. Menciona que el impacto para su familia al verla cuando fue liberada fue muy grande: "Ya llego a la casa. Se cierran las puertas, se encienden las luces. El impacto para mis padres fue muy fuerte. Ver a esa hija siempre sonriendo, cantando, bailando, verla destruida, enferma, deshecha completamente".[39]

Otro tanto ocurrió cuando la familia de Rogelio Raya (del MAR) se enteró de que estaba detenido: "No se dieron cuenta hasta que yo caigo. Salió la noticia. Y dicen

35 Rosa Reynalda García Celaya, testimonio presentado al MEH, 5 de octubre de 2022.
36 Janahuy Paredes Lachino, testimonio presentado al MEH, 10 de marzo de 2023.
37 Paredes Lachino, MEH, 10 de marzo de 2023.
38 Paredes Lachino, MEH, 10 de marzo de 2023.
39 Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

que en Zacapu [Michoacán], un tío, que toda su vida fue tesorero de la presidencia municipal, cuando vio los periódicos, los compró todos".[40] La intención del tío era, por temor a represalias, que no hubiera una vinculación de las acciones de Rogelio con su familia. Algo muy parecido ocurrió con la familia de Marisol y Eréndira Orozco cuando las detuvieron arbitrariamente.

> Pero tenían mucho miedo en mi familia. Eréndira, me acuerdo, que les dejó una caja con libros y con escritos y todo, y tenían tanto miedo que lo quemaron, quemaron todo. Y tienen razón porque el caso de mi amigo, mi compañerazo, este Efraín, bueno, le decíamos Efraín, pero es Felipe Peñaloza. Lo matan a él y a su familia le va muy mal.[41]

En otros casos, por el peligro, y como consecuencia de la persecución a familias enteras, se dio el desplazamiento, la separación y la falta de comunicación entre sus integrantes. Así ocurrió con la familia Martínez Martínez, cuyos familiares, por el activismo del padre Felipe Martínez Soriano y la madre, Josefina Martínez Rojas, fueron víctimas de persecución, detención arbitraria y prisión por motivos políticos. Evidentemente ello conllevó un cambio radical en la dinámica familiar, las y los hijos debieron ser ubicados en diferentes lugares para protegerlos. El menor de ellos, Ulises, fue dejado con familiares desde los 10 años de edad:

> Se dedicaban de lleno a la actividad política. E iban cada 15 días o cada semana, cada que podían me iban a visitar. Entonces yo ahí pues obviamente entré en una dinámica familiar distinta y ya pues los veía a ellos, pues como algo distinto; o sea, bueno, me daba gusto verlos y todo; y se preocupaban y arreglaban cosas para mí, que les correspondían, de dar dinero, ropa y etcétera; pero ya ahí, como que se dio una pauta donde para ellos la prioridad era su participación política y que nosotros estábamos como alrededor. Y veía a mis hermanos muy de vez en cuando.
>
> Y pues a partir de ahí, también el núcleo familiar, obviamente, se desgajó. Cada quien había vivido con familias diferentes y luego al tratar de unirlas, pues ya cada quien tenía otros intereses, otra manera de ver la vida. Y mi mamá, pues, yo siento que le faltó ahí tacto para, pues, proporcionar esa escucha hacía cada quien, y como quería por la imposición que estuviéramos juntos.[42]

40 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.
41 Orozco Vega, MEH, 15 de noviembre de 2022.
42 Martínez Martínez, 20 de enero de 2023.

Las afectaciones en la infancia pueden tener un impacto significativo en el desarrollo físico, psicológico, emocional y social de la persona. La falta de estructura familiar y cuidados, muchos de ellos a consecuencia de la ausencia de los padres, víctimas de desaparición forzada, fueron importantes. No obstante, muchos familiares intentaron cuidar de las y los hijos. Particularmente las abuelas:

> Yo no tenía a nadie que me dijera nada. Incluso, mi abuela, mi mamá por el lado de mi papá, no por el lado de mi mamá, me dijo ya de grande: "yo, de todos, yo pensé que a ti te iban a matar o ibas a terminar en la cárcel". Pues sí, porque no era muy así obediente que digamos, porque era muy rebelde. Yo no sabía por qué era rebelde, pero sí era rebelde. Y hacía todo, como nunca nadie me dijo nada, pues hacía lo que yo quería. Pero ya de grande, me dice que, gracias a Dios, que yo fui el que, de todos, le salió mejor.[43]

Para las y los sobrevivientes, la familia fue la motivación para recuperarse de las agresiones vividas: "Yo pensé en ese momento 'o me aplasto o me levanto'. Tenía unos hermanos muy chicos y tenía que recuperarme por ellos, sobre todo mi padre y mi madre".[44] Aunque algunos no lograron poder contar, en el seno familiar, lo que les sucedió, con el paso del tiempo y los años encontraron refugio en algunos de sus familiares.

> Hasta de ese punto de vista de familia, no había ese despertar a nivel sociedad que ahora sí lo hay. De que ahora, pues ya se me facilita más porque hablar, ya con las compañeras ya hablamos, que con Mario [Corona Payán] por estar haciendo el documental, que esto y lo otro, que vino y que fue. Ora sí ya, ya les puedo decir, pero antes no.[45]

Afectaciones sociales y comunitarias

Se trata de rupturas de proyectos colectivos en el barrio, la comunidad, o entre grupos y espacios: afectaciones en los roles, los valores, la cotidianeidad, la confianza, la seguridad, las prácticas y las ritualidades; es decir, la alteración del continuo vital de todo el sistema de relaciones.

Por ejemplo, el impacto de la masacre de Tlatelolco en el estado de ánimo y las emociones con que se vivía la lucha trascendió del movimiento estudiantil en

43 Carlos Ignacio Herrera Rocha, testimonio presentado al MEH, 25 de marzo de 2023.

44 Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.

45 Orozco Vega, MEH, 15 de noviembre de 2022. Véase el documental Mario Corona Payán (dir.), *Mujeres del* MAR, México, 2023, https://www.docs-enlinea.com/fichas/mujeres-del-mar

la Ciudad de México hacia integrantes de otros movimientos estudiantiles en otros estados del país, como el movimiento estudiantil de Michoacán:

> Después del 2 de octubre, como que pasaron unas semanas así de, como que ni nos queríamos ver. Yo creo entre nosotros mismos, como que no hallábamos qué, por dónde explicarnos, pues, esa derrota, ese golpe tan tremendo.
>
> El 2 de octubre fue algo que sacudió conciencias, sacudió a todo mundo y hasta se notó como una baja así de moral. Porque sí, obviamente fue un golpe, no solamente político, sino al estado de ánimo. Para nosotros la lucha era alegría y siempre relacionamos la lucha con la alegría y nos íbamos a luchar y nos daba gusto y nos sentíamos satisfechos de luchar; y no nos interesaba a veces que no consiguiéramos las cosas, pero ya el hecho de que las planteáramos, pues ya nosotros decíamos "Es un triunfo". Es un triunfo, nosotros estamos planteando esta lucha y estamos denunciando al Gobierno.[46]

La propaganda generada por el Estado contra el movimiento estudiantil de 1968 en la Ciudad de México intensificó el discurso anticomunista en el país, así como su impacto en la representación de los estudiantes:

> Anímicamente nos pegó mucho. Y luego la prensa también, diciendo que el Ejército salvó a México del comunismo, de estos comunistas que son traidores. Desde entonces se usaba la palabra "traidores a la patria", porque incluso, acuérdense, de los estudiantes del 68 decían que querían sabotear los Juegos Olímpicos y que todo eso era una traición a la patria. A todos los estudiantes del 68 se les decía que eran apátridas, eran traidores a la patria, que eran como agitadores profesionales, que eran agentes del comunismo internacional que nos iban a quitar la religión católica, que nos iban a quitar la familia, a los hijos.[47]

Tanto militantes del movimiento estudiantil, de otros movimientos políticos y sociales, como militantes de OPM vivieron estigmatización y vivieron también aislamiento social. En ocasiones, el barrio o la colonia donde vivían se convirtió en un espacio de confianza y cobijo. Martha Camacho recuerda que en su barrio se respetaba mucho la lucha de María de Jesús Caldera de Barrón, fundadora de la Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de Sinaloa: "obviamente como estudiantes, como vecinos, sabíamos [lo que pasaba] y sabíamos de la lucha de doña Chuyita".[48]

[46] Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.
[47] Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.
[48] Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

En otras ocasiones, los vecinos fungieron como informantes de la Policía. Georgina Tecla, integrante de una familia hostigada por el gobierno, tenía mucha cautela con la gente de su barrio en la Ciudad de México: "Mi esposo alcanzó a identificar a varios chavos de la colonia que les servían como informantes".[49]

También hubo casos en que varias personas del barrio o la colonia se incorporaron a las mismas militancias, como ocurrió en la colonia Satélite en Ciudad Juárez, donde se vivió la represión:

> El primero que detuvieron, que vivía aquí, es Rodrigo Rigoberto Avilés, lo detuvieron como en el 75. Él ahorita está trabajando con Ernestina Godoy, como asesor. Y luego, porque hubo mucha gente que se incorporó a la Liga [LC23S], pero perdieron el contacto desde que detuvieron a Rigo; entre ellos están los Valderrama. Pero, perdieron el contacto y ya no siguieron en la Liga. Hay mucha gente que queda de la Liga, pero decidieron ya no buscar y participar porque no conocían a más gente. No los podían visitar en la cárcel porque los ubicaban ahí.[50]

También hubo desarticulación del tejido social: "Ya no hay mucha gente de la que nosotros conocíamos. Ahorita ya ves, hay gente que no sabemos ni quién es. Solamente mi hermano es quien puede reconocer poquito más. Yo ahorita veo gente al darme una vuelta a Satélite a la colonia y no, ya no está la gente que había antes. Ya es mucha gente nueva".[51]

Hasta el momento se han presentado distintas categorías que se tejen formando parte de lo que configura la multiplicidad de impactos psicosociales. Al recabar los testimonios, se encontraron estas afectaciones individuales, relacionales y colectivas al describir sus experiencias de tortura, desaparición forzada transitoria, prisión por motivos políticos y otras VVGGDDHH. También se recabaron los impactos que afectaron a familiares: madres, padres, hijas, hijos y otros parientes.

Justamente el apartado que se presenta a continuación desarrolla estas categorías de impactos psicosociales en la historia de vida de personas, familias, colectivos, vinculadas específicamente con tres VVGGDDHH: ejecución extrajudicial, desaparición forzada y tortura.

Impactos de la ejecución extrajudicial

Las vidas arrebatadas por la violencia de Estado durante el periodo de 1965 a 1990 suman al menos cientos de ejecuciones extrajudiciales y miles de desapariciones forzadas. Estas ausencias violentas dejaron impactos que, ante la tragedia, alteraron

[49] Tecla Yalin, MEH, 20 de abril de 2023.
[50] Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.
[51] Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.

todas las dimensiones de la vida, marcando un antes y un después en la cotidianidad familiar, comunitaria y social.

No está de más señalar que existen certezas sobre las personas que fueron víctimas de ejecución extrajudicial en los enfrentamientos armados durante las expropiaciones o en las casas de seguridad, sólo cuando fueron identificados por sus familias. También hay certezas de aquellas personas que fueron víctimas durante las crueles torturas, y cuyos cuerpos fueron expuestos como mensajes para amedrentar y desmovilizar a los grupos disidentes.

En estos casos, el cuerpo se volvió la prueba del delito y fue portador de las imágenes del horror. En este cuerpo se inscribió el registro de la violencia que arrebató su aliento. Las familias, compañeros del movimiento y la sociedad en general fueron testigos y receptores del mensaje, cuyo fin fue fracturar, desmovilizar, criminalizar y generar terror.

Para las familias fue sumamente doloroso recibir el cuerpo con marcas de tortura o con los registros de la represión, como en el caso de las personas víctimas de las masacres de 1968 y 1971, que llegaron convalecientes a los hospitales y perdieron la vida a causa de las heridas. Además, a la aflicción por la vida arrebatada se sumó la indignación por la desacralización del cuerpo con la autopsia:

> Cuando fallece Paco, hubo una histeria, mi mamá como loca. Estaba muy triste por su hijo. Me dice el doctor "su hermano no se lo podemos entregar porque entra a la autopsia" y mi mamá se pone como loca "desgraciados, después de que lo matan y lo balean, le quieren hacer la autopsia, me lo quieren entregar ¿cómo? en pedacitos". Se puso muy mal, muy mal.[52]

No hubo víctimas de ejecución extrajudicial únicamente durante los enfrentamientos armados, también existen casos de estas ejecuciones cuando se encontraban detenidas arbitrariamente. Los tormentos, malos tratos y torturas a los que eran sometidas las personas en centros clandestinos fueron múltiples y constantes. Los agentes de seguridad del Estado los realizaron por días, meses incluso, tratando de manera insalubre las lesiones y heridas, la deshidratación y la desnutrición, prolongando el dolor e incluso generando la muerte. Martha Camacho narra la ejecución de su marido:

> Él venía muy torturado, traía balazos en su cuerpo, no sé decirte exactamente dónde. Pero lo siguen torturando y le dicen "mira aquí está tu vieja, la vamos a violar, le vamos a sacar al plebe delante de ti [Martha se encontraba embaraza-

[52] Enrique Carlos Treviño Tavares, testimonio presentado al MEH, 24 de marzo de 2023.

da], ya habla, ya habla, danos nombres, danos domicilios". Y pues nosotros sabíamos que se tenía que callar, porque la tortura iba a seguir, pero aparte nos iban a torturar a todos los que estuviésemos involucrados. Él no habló nada y llega un momento en que le dicen "con que tienes muchos huevos cabrón, vamos a ver si delante de tu vieja los tienes". Proceden a quitarle la ropa, mi marido no usaba ropa interior, eso sí te lo puedo asegurar porque yo dormía con él y pues le quitaron la ropa: lo castran delante de mí, le avientan los testículos al pecho, y me quitan la venda para que yo lo vea y me avientan sobre él, yo caigo sobre el cuerpo de él. La sangre corría a borbotones, como que le corría también del pecho, porque la sangre estaba caliente, se escurría entre mis dedos, yo trataba de incorporarme un poco, de estar sobre él, yo trataba. Aparte, por la panza, trataba de quedar como hincada.

Y luego escucho un balazo, un balazo allí mismo donde estamos, y pues mencionan ellos que ya se le cargó la verga. Escucho que lo arrastran, a lo que yo identificó, porque pues se me grabó todo, hacia mi derecha de donde yo estaba, era así mi derecha. Y cuando estuvimos ahora con la Comisión de la Verdad [en inspección de la 9/a Zona Militar], en cuanto entramos les dije "aquí a la derecha está un baño y así de este lado están otros cuartos"; les di una descripción y efectivamente ahí estaba un baño.[53] Entonces a él lo arrastraron, abrieron la regadera durante mucho tiempo, me imagino a esperar que se desangrara. Pero luego la foto que encontramos en el AGN [Archivo General de la Nación], en una de las fotos está con una trusa blanca y justo la parte de sus órganos sexuales es la única parte que está mancha de sangre, porque es la parte donde quedó la carne viva.[54]

En los casos de ejecución extrajudicial hubo familias que atravesaron un viacrucis para recuperar el cuerpo de su ser querido, rebotando de una institución a otra, llenando solicitudes y trámites, a la espera de la entrega. Esta fue una de las estrategias del Estado para reprimir, violentar, aún más, situación que profundizó el malestar y abonó al desgaste de los familiares.

Aunado a esto, el estigma participó en los rituales de velación, dificultando el duelo. En el caso de familias religiosas, hubo sacerdotes que negaron los rituales católicos funerarios para velar y enterrar el cuerpo. Ante esto, las familias con un fuerte sentido de la espiritualidad católica se sintieron despojadas del sostén que proporciona la certeza del cuidado de un ser superior. Así lo recuerda Diego Lucero:

[53] La entrada para inspección en la 9/a Zona Militar de Culiacán, Sinaloa, es referida en el capítulo "Las Fuerzas Armadas en la ruta del esclarecimiento histórico" del presente Informe.

[54] Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

> Entonces le entregan el cuerpo de mi padre, condicionándole la entrega a que no abran el féretro.
>
> Pues no aguantan mi abuelo y mi tía no despedirse de mi padre, pues al menos del cuerpo, y abren el féretro, se dan cuenta que está todo golpeado, obviamente con las perforaciones de la bala. Su acta de defunción dice perforación torácica por arma de fuego. A Pizarro lo llevan a identificar el cuerpo también antes, y recuerda mucho Kiko que tenía quemado los genitales. Y mi tía... "Kiko recuerda que tenía quemado los genitales y los pies". Pero además mi tía y mi abuelo se dan cuenta que le faltaban uñas también.[55]

Para las familias de las personas ejecutadas extrajudicialmente, las que perdieron la vida durante los enfrentamientos, y también para las víctimas de masacres como la de 1968 y 1971, procesar las muertes violentas, las vidas arrebatadas por las instituciones que deberían proteger y cuidar, ha sido una tarea desesperanzadora. Para algunas personas, el dolor se acompañó de la rabia y la indignación por la injusticia cometida. Menciona un testimonio anónimo: "Mi mamá sí gritó ahí: con qué derecho los matan, qué derecho tienen".[56] Para otras, el dolor se transformó en una depresión profunda y honda que tuvo efectos físicos como presión alta, diabetes, cáncer, o síntomas de malestar emocional como insomnio, ansiedad, cansancio crónico. Así lo refiere Carlos Treviño Tavares: "durante dos años estuve en tratamiento [psicoanalítico] porque [...] estaba mal, mal, mal".[57]

Para los compañeros y compañeras de militancia, las muertes violentas no sólo representan pérdidas de vidas, sino también de ideales, de posibilidades de existencia y de transformación. Para ellas y ellos, las muertes también son sueños colectivos coartados por la mano del Estado. Juan Antonio Castañeda Arellano recuerda:

> Algunos, los mejores, abandonaron entonces todo: casa, libros, amigos, familia. Su vida crecía en las metas de justicia, en la certeza del triunfo. Camilo o Clemente, como lo llamábamos, el Tenebras, Héctor Eladio Hernández cayeron ametrallados. Las balas acabaron con todo lo que ellos eran, se llevaron sus esperanzas, sus ideas, su valor, sus proyectos, como a muchos otros [...] En el estupor de su muerte, nos avergonzamos, su vida rota pesa en el silencio cómplice de los llamados intelectuales, de los derechos humanos del sistema.[58]

55 Diego Lucero Estrada, testimonio presentado al MEH, 31 de mayo de 2023.
56 Anónimo, testimonio presentado al MEH, 14 de marzo de 2023.
57 Treviño Tavares, MEH, 24 de marzo de 2023.
58 Archivo personal de Juan Antonio Castañeda Arellano, exmilitante del FER y la LC23S.

Y esos impactos se transmitieron a las hijas e hijos que crecieron sin sus padres. Conforme fue creciendo Alba Santiago Nevárez comprendió mejor lo que implicaba la muerte de su padre y tuvo un impacto emocional fuerte durante su infancia:

> En aquel momento, cuando yo hacía esa narración, a mí, te digo como que no tenía mucho la idea todavía de lo que era la muerte y no me pesaba. O sea, yo me acuerdo que, un par de veces, a alguien le hice esa plática, de cómo había muerto mi papá, pero no era algo que yo narrara con miedo o con tristeza, lo decía como quien cuenta un cuento, así como con cierta naturalidad, entre comillas. Y como a los siete u ocho años fue cuando justo me cayó el veinte un poco, de lo que significaba la muerte de mi papá, y entonces tuve una época en la que yo no podía escuchar ni siquiera sobre mi papá. Yo no podía escuchar la palabra papá sin llorar. Si alguien decía, "ah y el papá de fulanita, no sé qué", era "es que fulanita sí tiene a su papá", y yo lloraba. Fue una época un poco complicada, pero tengo la idea de que duró muy poquito.[59]

Historia de vida: madre

El lunes 28 de agosto de 1978 se congregaron en la catedral metropolitana 83 mujeres provenientes de varios estados de la República. Vestidas de luto, dispuestas a hacerse oír, ver y sentir, ocuparon los alrededores del recinto ante las miradas desconcertadas y algo desconfiadas de los transeúntes. Portaron con dignidad furiosa la foto de sus hijos, hijas, hermanos, esposos desaparecidos, a los que buscaban con ímpetu porque nadie más lo estaba haciendo. Ellas, las mujeres que buscaban a sus seres queridos, las que tuvieron que protestar para visibilizar la infamia de un Estado que arrebataba vidas, se reunieron en aquella icónica construcción para anunciar una huelga de hambre.

Entre las presentes se encontraba la señora Concepción García Esparza, quien había venido desde Ciudad Juárez, Chihuahua, para buscar a su hijo José de Jesús Corral García, desaparecido el 10 de marzo de 1976, cuando era trasladado al Campo Militar No. 1 desde la ciudad de Puebla.

La señora García Esparza, además de la desaparición de su hijo Jesús, había sufrido la ejecución extrajudicial de dos de sus hijos: Salvador y Luis Miguel. El primero, de 27 años de edad, fue ejecutado el 2 de febrero de 1974 en Monterrey, Nuevo León, después de haber sido detenido y torturado; fue asesinado y su cuerpo fue expuesto como un mensaje de doble intención: para amedrentar y desmovilizar a los jóvenes disidentes y para asegurar la estabilidad del dominio a los grupos del poder económico y político.

[59] Santiago Nevárez, MEH, 10 de junio de 2023.

Luis Miguel Corral García, mejor conocido como el "piojo blanco", fue dirigente de la LC23S. El 24 de junio de 1977 fue asesinado en un enfrentamiento donde participaron agentes de la Policía Judicial del Distrito Federal, la Policía Judicial Federal, la DFS y la División de Investigación para la Prevención de la Delincuencia (DIPD).[60] Su cuerpo fue reclamado por su madre y velado en Ciudad Juárez.

José de Jesús, Salvador y Luis Miguel Corral García son recordados como jóvenes entusiastas, inteligentes y generosos.[61] Su sensibilidad y capacidad de indignación frente a las desigualdades, los llevó a participar en los movimientos sociales de la época, hasta la radicalización de los mismos como respuesta a la negación del diálogo que había instaurado el Estado ante las demandas de los grupos organizados. Los tres formaron parte de la LC23S, fueron perseguidos por el aparato policial del Estado, reprimidos y arrebatados a sus seres amados.

La familia Corral García, compuesta por Concepción García Esparza, Telésforo Corral Montenegro y sus 11 hijos e hijas, quedó devastada por las ausencias violentas de tres de sus miembros. Cada una de las personas afrontó el dolor y sufrimiento desde sus recursos materiales, emocionales y culturales. Don Telésforo falleció en 1980, quienes lo conocieron comentan que la tristeza se lo llevó. Doña Concepción fue una de las fundadoras del *Comité ¡Eureka!* y buscó a su hijo José de Jesús hasta su muerte, el 25 de enero de 2009, con 91 años de edad. Doña Conchita se fue sin saber qué pasó con él, la ausencia y la incertidumbre acompañó su activismo junto a otras madres, conocidas como las "doñas" de manera cariñosa, que, como ella, concentraron la rabia, el dolor y la indignación en acciones por la presentación con vida de sus seres amados y por la no repetición de esta práctica atroz.

Impactos de la desaparición forzada

En el caso de la desaparición forzada, el cuerpo está ausente, con esto la falta de certezas sobre el destino de las personas, si están vivas o muertas, se llena de un sinfín de posibilidades que se alimentan de los testimonios de las historias de los sobrevivientes de la desaparición transitoria.

> Nosotros estamos pensando que a lo mejor murió y le pedimos mucho a Dios que se haya muerto ahí [en el enfrentamiento]. Mi mamá lloraba y lloraba y decía: "quiero que mi hijo se muera ahí, que se haya muerto ahí porque si vivió y

[60] Alejandro Peñaloza Torres, "El aniquilamiento de la disidencia armada en el marco de la reforma política en México. El caso de la Liga Comunista 23 de Septiembre (1977-1978)", *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, *25* (71), (2018): 159-179, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882018000100159&lng=es&tlng=es

[61] Alicia de los Ríos Merino, "José de Jesús, Luis Miguel y Salvador Corral García. Tres historias de Guerrilleros urbanos en el México contemporáneo", en *La construcción de la Memoria colectiva,* coord. Mario Camarena Ocampo, 143-160 (México: INAH. 2014).

> llega a la cárcel, lo van a matar ahí, lo van a tratar tan mal". Eso es lo que lloraba mi mamá, que haya muerto ahí porque ya ves cuánta crueldad, tanta crueldad que hay en la penal.[62]

La desaparición forzada es una VVGGDDHH permanente, se agudiza con el ocultamiento de información y la estigmatización social que violenta la referencia que las familias tienen sobre quién es su ser querido. También la impunidad y la burocratización que conllevan los procesos de búsqueda en el sistema judicial mexicano resultan revictimizantes al cuestionar y justificar la condición de la persona desaparecida: "El dolor al que fueron sometidas, y el maltrato al que tuvieron que enfrentarse en la búsqueda de sus familiares, en la justificación de saber que sus hijos habían seguido siendo buenos hijos, es algo que en sí mismo es una lesión contra toda la sociedad, no solamente contra quienes lo vivimos de cerca".[63]

Los impactos de la desaparición forzada son particularmente dolorosos porque la incertidumbre de la ausencia está llena de posibilidades que permanecen como probabilidades, porque no hay respuestas. Las familias viven en agotamiento frente a esta dualidad, pero también los grupos y las comunidades incorporan a su cotidianidad el desgaste que representa esta condición:

> La vida de nosotros como familia, y de todas las familias que sufrieron esto, fue un golpe brutal del que todavía nosotros, a duras penas, lo sobrellevamos, a cincuenta años. Lo que hace esta práctica de terrorismo de Estado es impedir que la gente cierre luto, no puedes tu cerrar luto, no tienes cómo hacerlo. Durante años te estás preguntando qué pasó, durante años tienes la idea de que la persona querida está viva o puede estar viva y en qué condiciones puede estar.[64]

Para entender las experiencias del trauma de la desaparición forzada, hay que empezar por reconocer que los familiares han padecido no sólo la ausencia de sus seres queridos, sino también la falta de verdad y justicia durante más de 30 años. Hay quienes se han ido sin saber qué pasó, con la indignación ante la protección que se ha dado a los responsables: "¡Es impresionante! con tantas pruebas y no se llega a nada, con tantas pruebas y no se castiga a nadie".[65]

Asimismo, la muerte alcanzó a las indómitas madres, truncando la esperanza de volver a ver a su ser amado: "Con muchas afectaciones y con mucha desesperanza,

62 Anónimo, MEH, 14 de marzo de 2023.
63 Juan Carlos Mendoza Herrera, testimonio presentado MEH, 10 de junio de 2023.
64 Juan Bautista Andalón, testimonio presentado al MEH, 16 de marzo de 2023.
65 Treviño Tavares, MEH, 24 de marzo de 2023.

porque se fueron sin conocer la verdad, sin obtener justicia".[66] Al respecto, Irelia Rocha también comenta: "mi mamá ya se fue, mi papá ya se fue y nunca supieron de su hija. Es una cosa que tenemos ahí. Yo sé que los padres se van primero, pero no los hijos, y menos así tan violentamente. Porque no nada más mi familia, también hubo otras familias que lo vivieron".[67]

Aglutinación emocional: los impactos de la espera y la búsqueda

La desaparición forzada es una práctica de violencia de Estado que ha sido utilizada para infundir terror, desmovilizar a grupos sociales y controlar a la población. La ausencia violenta e indolente de la persona es un mensaje cuya incertidumbre está llena de posibilidades infames. En algunas familias, la desaparición se ha vivido como un arrebato que confronta la estabilidad de la vida. El hecho marca un antes y un después, uno que se congela en el tiempo, que se eterniza en la espera del ser amado.

La violencia de la desaparición forzada empieza con la certeza de la privación de la libertad por parte de los agentes del Estado. A ésta sigue la incertidumbre por la localización y el temor de no saber qué pasó y a dónde lo llevaron. Así inicia el calvario de las familias que esperan, que han estado expuestas a un contexto en el que se estigmatiza y criminaliza a los que forman parte de la disidencia política y a sus familias, que durante mucho tiempo han sido perseguidas, hostigadas y amenazadas por agentes estatales:

> Antes iban amigos de la facultad y llegaban y saludaban y convivíamos un rato. Se perdió todo eso por el temor que imponía la gente que estaba vigilando nuestras casas, que eso no nada más fue con amistades, fue con familiares también: hubo tíos que dejaron de ir a vernos para saludar, y ni siquiera hablar por teléfono porque el teléfono estaba intervenido.[68]

En este marco, el poder impuso etiquetas y desplegó una campaña de negación de las atrocidades y, en algunos casos, creó una narrativa para justificar las ausencias. Hubo familias que, años después de la desaparición de su ser querido, recibieron mensajes, llamadas, incluso documentos del Estado en los que se informaba que su familiar había muerto durante un enfrentamiento contra otra organización: "Mi cuñado casi se volvió loco de desesperación, agarró al señor que le dio el papel y le

66 Bautista Andalón, MEH, 16 de marzo de 2023.
67 Irelia Rocha Manzanares, testimonio presentado al MEH, 3 de noviembre de 2022.
68 Ricardo Salas Ramos, testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.

dijo: '¿cómo te atreves a decirme esto?, si mi hijo [...] es inocente, ¿qué les debe? ¿por qué me están diciendo que se mató?'"[69]

Frente al deslinde de responsabilidad del Estado y las narrativas sobre una guerra entre organizaciones, las familias se sintieron desoladas y desesperanzadas. Además, el estigma que el Estado promovió a través de los medios de comunicación, participó en la ruptura de los vínculos familiares y sociales, lo que generó que las familias vivieran las ausencias en soledad. No obstante, a pesar de los daños emocionales, familiares y sociales que pudieran haber tenido un impacto inmovilizador, hubo madres y padres que decidieron buscar a sus hijos e hijas, utilizando sus recursos materiales y emocionales. En la búsqueda, conocieron a personas que compartían su situación y con las que se organizaron para exigir al Estado la presentación con vida de sus familiares: "Lo que pasa es que sí, ya nos sentíamos cobijados porque éramos muchos familiares afectados: unos por la desaparición, otros por los presos políticos, otros por los exiliados, otros por los perseguidos. Pero ya éramos un grupo de personas que... yo sentí que, al estar ya en un grupo como que te fortaleces".[70]

La participación en los colectivos proporcionó un espacio de contención para las familias. Sin embargo, el desgaste económico llegó a generar malestar al interior de las mismas, ya que algunos tuvieron que modificar sus actividades laborales o administrar sus bienes poniendo en primer lugar las acciones de búsqueda. Además, la participación constante y comprometida de algunos miembros de la familia en los colectivos de búsqueda fue un factor de malestar para otros: "Nosotros cargamos mucho, era apoyarlos, ya nosotros estábamos como: 'descansa, descansa ya'. Pero ellos: 'no'. Ellos querían seguir y pues nosotros apoyando. Les decía: 'Ma, tienes más hijos, también nosotros te necesitamos'. Ellos [sus hermanos] crecieron solos, crecieron solos".[71]

También, al interior de algunas familias, el malestar emergió a causa de los riesgos de la búsqueda organizada, ya que esta actividad representaba un cuestionamiento a las narrativas del Estado que negaban su responsabilidad en la desaparición y en el seguimiento real a los procesos judiciales, sosteniendo con ello la impunidad y, por ende, la permanencia de la ausencia: "La señora Esperanza peleó contra el sistema, contra los torturadores, y con parte de su familia, que no quería que fuera nunca más [a las marchas y huelgas de hambre]. Y ella, perseverante como era, hasta que pudo, hasta que sus fuerzas le abandonaron estuvo ahí".[72]

69 Anónimo, MEH, 14 de marzo de 2023.

70 Salas Ramos, MEH, 13 de junio de 2023.

71 Alma Rocha Manzanares, testimonio presentado al MEH, 3 de noviembre de 2022. Para profundizar en la lucha de colectivos de familiares y sobrevivientes se recomienda revisar en el presente Informe el capítulo "Una historia de resistencia y lucha por memoria, verdad y justicia".

72 Margarita Herrera Mejía, testimonio presentado al MEH, 10 de junio de 2023.

Ante la desaparición forzada de un familiar, ninguna persona está preparada: a cada una le impacta de una manera distinta y asume el dolor con los recursos emocionales, culturales, sociales y personales, afrontando el sufrimiento desde sus experiencias de vida, habilidades y creencias.

El impacto en las familias es incuantificable y diverso. Hubo núcleos familiares que se resquebrajaron ante las divergencias en las formas de vivir el dolor; y hubo otros que asumieron la búsqueda en conjunto, modificando sus roles al interior para adaptarse a la nueva situación. No obstante, la mayoría de las familias de personas desaparecidas padecieron la ausencia. Han padecido, además, la investigación simulada de sus casos. Padecen la espera, así como las respuestas de cada gobierno que promete investigar y reparar lo irreparable. Algunos de sus miembros se han ido sin saber qué pasó, con la incertidumbre a cuestas, con una ausencia honda en el corazón. Afirma Alma Rocha Manzanares:

> A mí las navidades no me gustan, porque es pura tristeza, puro recordar. Mi mamá adelgazó mucho, mi papá lo mismo. Mis hermanas, gracias a Dios, apoyaron por la forma en que trabajaban y mandaban y todo, pero deshicieron mucho, mucho que deshicieron. El caso es que no sabemos, no sabemos. Y vienes tú, y vienen otros, y vienen otros y contamos la historia, pero ustedes no nos dicen nada.[73]

Por su parte, Martha Alicia Millán García sugiere: "Ni con todo el oro del mundo se compra una vida, yo estoy segura de que ni con lo que están dando, ni con la ayuda, hubieran sobrevivido mis papás. Queremos saber dónde están, porque queremos darles una santa sepultura para que estén en paz, irles a llorar, llevarles una flor".[74]

Finalmente, es fundamental considerar que el padecimiento ante la desaparición es permanente, constata la falta del ser amado, pero también la falta de verdad y de castigo a los responsables. El Estado fue responsable de estas acciones, pero también lo es de los estragos emocionales, económicos y vinculares de las familias que siguen buscando a sus seres amados. Para Carlos Ignacio Herrera Rocha: "Pues sí, en realidad, desaparecidos están. Lo único que quisiera saber uno es dónde están. A irles a llorar, o a irles a llevar una flor, o algo, no sé. Pero, pues sí, perdimos, yo perdí las esperanzas cuando estaba joven, cuando estaba adolescente. Yo soñaba con que iban a llegar, pero nunca llegaron".[75]

[73] Alma Rocha Manzanares, MEH, 3 de noviembre de 2022.
[74] Martha Alicia Millán García, testimonio presentado al MEH, 5 de noviembre de 2022.
[75] Herrera Rocha, MEH, 25 de marzo de 2023.

El 19 de mayo de 1969, Epifanio Avilés Rojas, militante de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), fue detenido por un grupo de soldados a cargo del mayor de infantería Antonio López Rivera, y trasladado al Cuartel Militar de Ciudad Altamirano, Guerrero. Al otro día, lo subieron a un avión y no se volvió a tener noticias de su paradero.[76]

Su esposa, Braulia Jaimes, lo ha buscado desde hace más de 50 años: denunció públicamente su desaparición y participó en las marchas, manifestaciones y huelgas de hambre con el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México.

La desaparición forzada de Epifanio encabeza la lista de las 557 registradas entre 1969 y el año 2000 por el *Comité ¡Eureka!* Asimismo, la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) documentó 1200 desapariciones sólo en la década de los años 1970, la mitad en el estado de Guerrero.[77]

Las ausencias de las personas desaparecidas durante el periodo de la violencia política de Estado se han sostenido en la impunidad y la falta de voluntad política para encontrarlas, castigar a los responsables, reparar el daño y diseñar acciones para la no repetición. Las familias, especialmente las madres, han salido a las calles, a pesar del silencio instaurado como política de represión. Ellas, las madres, esposas, familiares y amistades de las personas arrebatadas son quienes han sostenido, con la exigencia de verdad y justicia, la memoria, el recordatorio constante de que las personas desaparecidas nos faltan a todos: "Recordar el pasado doloroso es reconocer la vigencia de la injusticia causada a los desaparecidos, torturados y asesinados".[78]

El desgaste ante la ausencia de voluntad política y social mermó la salud física y mental de las personas que buscaron a sus seres amados. A pesar de ello, el amor por los suyos las movilizó, y la rabia ante la indiferencia del Estado frente al dolor desgarrador de la ausencia, las sostuvo en su exigencia. Así lo asegura Alma Rocha Manzanares: "Y vamos a seguir buscando hasta que Diosito nos ocupe, y si no somos nosotras, mis hijas, tus hijas. El año pasado ellas fueron a México a la caminata que se hace el 10 de mayo. Ellas fueron y estuvieron allá, con toda la gente acompañando".[79]

[76] Thelma Gómez Durán, "Epifanio: 50 años desaparecido", *5° Elemento Lab*. 19 de mayo de 2019. https://quintoelab.org/project/epifanio-50-anos-desaparecido

[77] Gómez Durán, "Epifanio: 50 años desaparecido". Se sugiere revisar la lista de personas desaparecidas entre 1965 y 1990, incluida en el presente Informe.

[78] Archivo personal de Juan Antonio Castañeda Arellano, ex militante del FER y la LC23S.

[79] Alma Rocha Manzanares, MEH, 3 de noviembre de 2022.

Las madres, los padres, las hermanas, las hijas, las amigas y los amigos, las personas que salieron a las calles a seguir nombrando a pesar de que la sociedad se empeñó en olvidar; las que protestaron en los espacios públicos con huelgas de hambre para mover a la solidaridad social, a pesar de que la sociedad mexicana parecía anestesiada o con la percepción alterada ante la realidad de un país sin escrúpulos; las que nombraron hasta su lecho de muerte a sus hijos e hijas; las que hasta el último momento siguieron esperando la verdad sobre dónde están sus desaparecidos, quedaron suspendidas en la ausencia: "Ellas [las madres de desaparecidos], nunca perdieron la esperanza, lamentablemente la mayoría se murió sin saber el paradero, sin tener una versión oficial",[80] afirma Miguel Alfonso Millán Camacho.

La búsqueda de los seres amados fue la herencia que permaneció en algunas familias. Las hermanas y hermanos, los hijos e hijas de las personas desaparecidas fueron el relevo generacional para continuar la exigencia que sigue sin ser cubierta, desgastando física y emocionalmente, exacerbando la rabia y la impotencia ante la negación total de voluntad para encontrar a sus seres queridos, a los que han esperado durante años, sexenios, décadas, con la incertidumbre sobre cuándo se va a acabar la simulación, cuándo se van a terminar los interminables testimonios ante organizaciones e instituciones que retoman la misma información, que preguntan lo mismo, abriendo las heridas que desbordan la memoria ante cada solicitud: ¿cuándo va a finalizar la investigación y a comenzar la entrega de respuestas? A decir de Ana Cecilia Manríquez Pérez:

> 43 años y no se ha logrado nada, no han podido lograr nada. Han encontrado restos y todo eso, pero de otro tipo de cosas. Entonces, la verdad ojalá que sí, pero no tengo mucha fe. No pierde uno nada con decir lo que ya se sabe, pero no tengo mucha fe, porque es muy poco tiempo y son muchos procesos... ¿Quién va a decir la verdad?[81]

Miguel Alfonso Millán Camacho es tajante:

> Ya no quiero que me preguntes nada, es volver a vivir, es volver a recordar. Eso desgasta a uno, lo desgasta porque vuelve a lo mismo, revive uno las heridas y es muy triste porque no tenemos respuesta, no sabemos. Si yo supiera dónde quedó, dónde lo voy a ir a visitar, a dejarle una flor, a rezarle, ya estaríamos más en paz, y a lo mejor él también.

[80] Miguel Alfonso Millán Camacho, testimonio presentado al MEH, 6 de noviembre de 2022.

[81] Ana Cecilia Manríquez Pérez, testimonio presentado al MEH, 4 de noviembre de 2022.

> Sigue uno y nos vamos a ir acabando y nos vamos a ir acabando y la justicia no va a llegar, porque ¿cuántas madres han muerto sin saber dónde están? Seguimos los familiares, que nos duele, porque nos duele. Ya somos grandes también, ya no somos jóvenes.[82]

La impotencia y la rabia son estados emocionales normales frente a la impunidad en un país que persiguió, torturó y desapareció a integrantes de movimientos que ponían en riesgo sus intereses. Las familias han esperado décadas para saber qué pasó, para reencontrarse con sus seres amados y salir juntos del estado suspendido, constituido por la incertidumbre y resguardado por la esperanza. Menciona Alma Rocha Manzanares: "Todo es impunidad porque no hubo respuestas, y muchas familias se quedaron atrás, nosotros si quiera llegamos con mi mamá. Pero la gente se quedó atrás sin respuestas, sin poner sus demandas, no pudieron. Y si pudieron, no hubo respuesta, como nosotros que quedamos sin respuestas".[83]

Para Ramiro López Rodríguez la situación es similar:

> [...] una desaparición es más fea que una muerte, porque no sabes qué pasó con la persona, si lo tienen amarrado. Eso se me hace muy cruel, es mejor que maten a la persona y te den el cuerpo, ahí ya tienes dónde llorarle. Pero, ¿cuando no tienes nada? Mi mamá sufrió mucho por él [su hermano José Fernando López Rodríguez, militante de la LC23S], fue el hijo al que más le lloró. Algo muy feo, yo ya ni quisiera acordarme de nada. Y no quiero guardar rencores a nadie, porque nada más es puro daño para uno todo eso, no hay nada bueno.[84]

La problemática continúa, la desaparición forzada permanece como una estrategia de control y represión que se sostiene en la impunidad y la corrupción, dejando huellas de dolor por las personas ausentes, las que fueron arrebatadas y despojadas de sus proyectos de vida, de sus vínculos, y con ello, desdibujaron sus posibilidades de estar para cuidar a sus madres y padres, proteger a sus hermanos y hermanas, amar a sus esposas o esposos, criar y formar a sus hijos y a sus hijas. Las personas desaparecidas nos faltan a todos.

Ruptura de la solidaridad social

El 15 de marzo de 1973 se fundó la LC23S en la Ciudad de Guadalajara, consolidándose como un frente político-militar contra el Estado mexicano para derrocarlo e

82 Millán Camacho, MEH, 6 de noviembre de 2022.
83 Alma Rocha Manzanares, MEH, 3 de noviembre de 2022.
84 Ramiro López Rodríguez, testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.

instaurar un sistema político socialista,[85] esta organización estuvo conformada por varias OPM, y operó a nivel nacional, lo que trajo consigo ubicarla como opositora al Estado, quien desplegó todo su aparato de seguridad contra sus integrantes.

En Guadalajara, la represión tuvo su punto álgido a partir de 1977, año en el que se intensificó la violencia, registrando el mayor porcentaje de muertos y detenidos desaparecidos de la LC23S.[86] También se afinaron las estrategias de estigmatización y ruptura del tejido social. Uno de los escenarios en los que esta estrategia se aplicó fue en la colonia El Zapote, en Zapopan, Jalisco, donde fueron detenidos y desaparecidos nueve jóvenes a los que la Brigada Especial (o Brigada Blanca) asoció con la LC23S, basándose en las redes vecinales o de amistad.[87]

Algunas de las personas identificadas como víctimas del delito de desaparición forzada de personas en El Zapote son: Alfonso Guzmán Cervantes, Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez, Víctor Arias de la Cruz, Guillermo Bautista Andalón, Miguel Ángel Sánchez Vázquez, Pedro Cedillo Díaz, Raúl Mercado Martínez, Ricardo Madrigal Sahagún y Francisco Mercado Espinoza.[88]

Las desapariciones forzadas fueron la culminación del operativo que se realizó en la zona para aniquilar a la LC23S, ya que días antes agentes encubiertos habían hostigado, violentado y hasta secuestrado a algunos miembros de las familias; les habían amenazado con lastimarlos si no brindaban información sobre el paradero de los jóvenes. Incluso, hubo personas a las que se llevaron a una prisión clandestina para obligar a su familiar a entregarse. Esto generó un miedo intenso y una sensación de culpa permanente, ya que algunos jóvenes decidieron entregarse a cambio de la libertad o la seguridad de sus seres queridos "El error fue mío, por decirle que si no lo encontraban me iban a llevar".[89] A partir de estos hechos, se generó una atmósfera de terror que movilizó dinámicas de ruptura y alianzas dentro de la comunidad:

> A pesar de que existían fuertes lazos comunitarios hubo gente que señaló y que formó un grupo paramilitar a instancias del gobierno para recibir no sé qué ventajas, porque andaban armados en la colonia, con armas largas. Vecinos de la colonia, no para proteger a la colonia, para apoyar a los grupos policiacos.[90]

85 Rodolfo Gamiño Muñoz y Mónica Patricia T. "Origen de la Liga Comunista 23 de Septiembre", *Espiral* XVIII, No. 52 (2011), 9-36. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13821307001

86 Lucio Rangel Hernández, "La Liga Comunista 23 de septiembre 1973-1981. Historia de la organización y sus militantes" (Tesis de doctorado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011).

87 CEPAD, *Frente a la Desaparición Forzada y la Desaparición por Particulares en Jalisco: la Lucha por la Verdad y la Justicia* (Jalisco: Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. 2017).

88 Para profundizar al respecto, se sugiere revisar el caso ilustrativo "Desapariciones forzadas y violencia de Estado en El Zapote, Jalisco, 1977", incluido en el presente Informe.

89 José Isabel Bautista Alvarado, testimonio presentado al MEH, 14 de marzo de 2024.

90 Bautista Andalón, MEH, 16 de marzo de 2023.

Para entender cómo el terror se enraizó en la comunidad y promovió dinámicas de violencia al interior de ella, es importante tener como referencia lo que pasó en las localidades de Guerrero y la estrategia del Ejército para reprimir los movimientos sociales.

A partir de 1971 se activó el Plan Telaraña, diseñado para "anular la influencia y capacidad de desafío político al régimen por parte del PDLP [Partido de los Pobres] y la ACNR [Asociación Cívica Nacional Revolucionaria]".[91] El plan se articuló en tres ejes de acción simultánea: búsqueda de información, labor social intensiva y acción militar, el objetivo político estuvo dirigido a "la desarticulación de las organizaciones y la reducción de sus bases de apoyo".[92] Como parte del Plan, miembros del Ejército y la DFS tuvieron acercamiento con las comunidades para obtener información a cambio de beneficios públicos y recompensas.

A la par de las acciones sociales, el Ejército recurrió a la detención arbitraria, la tortura y la desaparición forzada, transitoria y permanente, para obtener información o para castigar, amenazar y amedrentar a la población: "Mi papá me dijo: cuando llegue el helicóptero vete por el arroyo porque las cosas se están poniendo difíciles, protégete y que Dios te cuide".[93] Bernal de Jesús Piza, también compartió con el MEH lo que vivió en aquél momento: "Mi papá estaba ordeñando una vaca, y al escuchar los disparos volteó y ya estaban los soldados cerca, se metió a la casa, salió para arriba y le empezaron a disparar, le quebraron la pierna izquierda, lo mataron cruelmente, lo mataron sentado".[94]

Asimismo, se implementó un cerco que limitó las entradas y salidas de la población, así como la circulación de alimentos y bienes materiales. Hubo comunidades que fueron fuertemente violentadas por ser parte de la red de parentesco y compadrazgo de los miembros del Partido de los Pobres o la ACNR, o por el sólo hecho de dar alojamiento y alimento al grupo de Genaro Vázquez o al de Lucio Cabañas: "Conocer a alguien no es un delito, pero, sin embargo, fue la culpa que nos impuso el gobierno".[95] Por su parte, Bernal de Jesús señala: "Llegaban a las comunidades y todo hombre que encontraban lo atrapaban y se lo llevaban, lo torturaban, lo asesinaban y por allá los dejaban en el monte".[96]

El Plan Telaraña se implementó en el estado de Guerrero y en las comunidades aledañas, se caracterizó por la crueldad y la infamia al detener desaparecer, torturar, encarcelar o ejecutar, con el fin de sembrar el terror e imponer el horror como ejem-

91 Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido],* 287.

92 Vicente Ovalle, *[Tiempo suspendido]*, 288.

93 Asael Flores Radilla, testimonio presentado al MEH, 11 de diciembre de 2022.

94 Bernal de Jesús Piza, testimonio presentado al MEH, 11 de diciembre de 2022.

95 Francisco Vargas Vinalay, testimonio presentado en Diálogos por la Verdad Guerrero, 10 de diciembre de 2022, YouTube Canal Catorce, https://www.youtube.com/live/BiKk-N2Asi0?t=3625s

96 Bernal de Jesús Piza, MEH, 11 de diciembre de 2022.

plificante dentro de la comunidad y en las localidades colindantes: "los hombres estaban aterrorizados, ya no esperaban al gobierno. Cuando veían al gobierno, pues corrían porque ya sabían lo que les iba a pasar".[97]

Las consecuencias fueron abrumadoras a nivel económico, emocional, cultural y en la ruptura del tejido comunitario. Además, consecuencia de la impunidad, y el disciplinamiento social, se exacerbaron los impactos de las violencias, dejando dolor, miedo, tristeza, desconsuelo ante la ausencia de las personas desaparecidas o ejecutadas durante la operación militar:

> Todo eso para nosotros es doloroso y es coraje, porque en esos tiempos todo se perdió, quedó un pueblo totalmente vacío, se perdió la cosecha de maíz, los animales, todo se perdió, y perdimos vidas humanas.[98]

Queremos que nos digan qué hicieron con ellos, dónde los dejaron, vivos o muertos los queremos, pero ya queremos una solución, no es justo que nos tengan sufriendo este dolor, porque yo cuando me acuerdo yo vuelvo a vivir esos momentos y el dolor se revive, es un delirio el de nosotros no saber qué fin tuvieron nuestros familiares.[99]

> La estrategia militar para desarticular a los movimientos sociales y desmovilizar a la población se fue afinando hasta perfeccionar la participación de los medios de comunicación en la construcción del enemigo interno; al despolitizar sus acciones y posicionarlo como sujeto perturbado en vez de disidente, anulando el trasfondo político de la identidad y las acciones organizativas.[100]
>
> La construcción en el imaginario colectivo del sujeto disidente como enemigo interno, enfermo, drogadicto, entre otros apelativos moralmente negativos, participó en la estigmatización de los militantes de movimientos sociales, y en cierta medida, justificó las detenciones por actos terroristas. De esta manera, se instaló la idea de que los guerrilleros eran maleantes o inestables. En la colonia El Zapote, después de las detenciones desapariciones de los jóvenes, los noticieros fabricaron una historia de criminalidad que justificó la desaparición: "En ese tiempo, la colonia tenía muy mala fama. Salió en *24 Horas* esa noticia, salió con Jacobo [Zabludovsky], con [Eduardo] Chimely en la radio, en grupo DK. El Zapote fue maldito, lleno de maleantes. Le hicieron muy mala fama los medios, pero no era la realidad".[101]

97 Luisa Urióstegui Flores, testimonio presentado al MEH, 11 de diciembre de 2022.
98 Saúl Martínez Palacios, testimonio presentado al MEH, 11 de diciembre de 2022.
99 Urióstegui Flores, MEH, 11 de diciembre de 2022.
100 Vicente Ovalle, "Verdad de Estado y discursos".
101 Hermanos Cedillo Díaz, testimonio colectivo presentado al MEH, 15 de marzo de 2023.

Esta situación refleja, por un lado, el papel del miedo y su potencial como factor de desmovilización y ruptura del tejido social; y por otro, la estrategia del Estado para crear y promover una imposta en el imaginario colectivo, a partir del control de los medios de comunicación en la construcción de la información estigmatizante, todo ello que Fritz Glockner enmarca dentro del concepto de "Guerra de baja intensidad".[102] De esta manera, no sólo se impuso una clasificación y descripción moralmente negativa sobre los sujetos centrales de la violencia y la desaparición a través de los medios de comunicación, sino que se apostó al olvido de las motivaciones que sostuvieron a los movimientos sociales y sus vínculos con las comunidades, imponiendo una narrativa desestructurada que privatizó el ejercicio de la desaparición como estrategia política y estigmatizó a víctimas y a sus familias.

En el caso de El Zapote, se generó una narrativa de violencia y peligro en torno a los militantes de la LC23S, instando a la comunidad a protegerse y denunciar a los actores del terror, no importando si estos eran sus vecinos o conocidos:

> Tú podías recoger los volantes tirados por las calles y el campo en donde invitaban a la gente a denunciar y los mencionaban de delincuentes, secuestradores, asaltantes, terroristas, etc. Años después, todavía, el presidente municipal de Zapopan decía, en algún conflicto que tuvimos para recuperar un espacio para la colonia, "está colonia esta quemada, porque aquí vivió gente mala", sin tener idea de que estaba rodeado de esta supuesta "gente mala".[103]

Las familias fueron amedrentadas por los agentes del Estado, frecuentemente llegaban policías a inspeccionar (y en ocasiones a robar) las casas de los familiares de los jóvenes desaparecidos, con el pretexto de buscar material subversivo. El miedo acompañó la preocupación constante por la situación de riesgo de los otros miembros de la familia, ya que el rumor que se generó ante la incertidumbre fue el de persecución arbitraria y caos en la comunidad:

> Después de lo que pasó, el temor por los otros hijos (...), se decía que se estaban llevando gente que no tenían nada que ver. Ya no fue vida, ni para mis hermanos, ni para mi madre, ni para mi padre por la preocupación de los que tenían allí, que los que salen a trabajar no regresen, estaban con el pendiente, ya no era vida, ya era un susto. No nada más con mi mamá, con mi familia, yo tenía miedo con mi esposo, con nosotros mismos, siempre estuvimos viviendo ese miedo.[104]

102 Fritz Glockner, *Los años heridos. La historia de la guerrilla en México, 1968 -1985* (México: Planeta, 2019), 130.
103 Bautista Andalón, MEH, 16 de marzo de 2023.
104 Anónimo, MEH, 14 de marzo de 2023.

La figura del "militante" estaba envuelta por la impronta que el Estado había asignado a este concepto. No así, las familias exigieron que se llevara a cabo el debido proceso, es decir, si su familiar había cometido algún delito, debía ser juzgado conforme a derecho, no desaparecido. Sin embargo, el Estado negó ser partícipe de la desaparición, con ello, agudizó la sensación de injusticia, impotencia y malestar ante la incertidumbre. De este modo, las familias no sólo padecieron la desaparición, sino la negación del Estado y la impunidad durante años: "Vivíamos con zozobra, ya después, porque de momento dijimos 'esto se va a solucionar, le van a abrir un juicio, nos van a avisar, le van a abrir un juicio y le van a dar una sentencia por lo que haya sido', y pues ya llegamos a visitarlo y ya vemos cómo le hacemos para sacarlo".[105]

En este marco, el estigma se sumó a los impactos emocionales y sociales de las familias ante la desaparición de su ser querido. La estigmatización marcó los proyectos de vida, algunas personas fueron despedidas de sus trabajos por ser familiares de "revoltosos"; al interior de las familias hubo mucho dolor, sensación de culpa, miedo, desesperación e impotencia. Asimismo, las formas de afrontamiento estuvieron limitadas por el terror generado después de un acontecimiento traumático. De esta manera, algunas personas recurrieron al alcohol, las drogas, incluso los vínculos sociales se rompieron y eso limitó las redes de apoyo: "A raíz de eso, yo pienso que eso sucedió en todas las familias, hubo un golpe muy serio: descontrol, alcohol, llanto casi diario y yo creo que en todas las familias hubo trastornos psicológicos y emocionales".[106]

La dinámica social y familiar se reestructuró. Hubo miembros de la familia que tuvieron que dejar sus trabajos y concentrar sus fuerzas en la búsqueda; otras abandonaron, o fueron expulsadas de sus redes de amistad o de solidaridad vecinal por el hecho de que uno de sus miembros estaba desaparecido y esa condición, en aquel momento, estaba cargada de culpabilidad: "A mi mamá ya la estigmatizan, a su familia, 'su hijo qué habrá hecho'. Lo clásico, 'por algo lo andan persiguiendo'. Mi familia cargó con ese estigma mucho tiempo porque eso de ver rodeada tu casa, que lleguen, que te amenacen, pues eso también produce efectos a nivel de contexto social, del medio social".[107]

En el caso de la familia Carrasco Gutiérrez, los efectos fueron funestos: antes de la detención-desaparición de Jorge Salvador, el padre de familia fue detenido y torturado para obligarlo a delatar el paradero de su hijo. Durante un mes no tuvieron noticias de su ubicación, después de ser liberado tuvo daños psicológicos; posteriormente, lo corrieron de su trabajo a causa de las actividades subversivas de su hijo

105 Bautista Alvarado, MEH, 14 de marzo de 2024.

106 Bautista Alvarado, MEH, 14 de marzo de 2024.

107 Anónimo, testimonio presentado al MEH, 28 de junio de 2023.

desaparecido y durante un tiempo, por su edad, sólo encontró trabajos temporales hasta que ingresó como taxista, donde fue asaltado y asesinado.

Los impactos emocionales no sólo se profundizaron en la familia. En la comunidad, el terror sembró una atmósfera de desconfianza, dolor, decepción, sorpresa ante las decisiones que se toman en condiciones de adversidad, miedo y una honda desesperanza: "Tuvieron mucho temor los que no sabían el por qué, y las personas que sabían el por qué, cómo que te rechazaban, hasta les daba miedo hablarnos".[108]

A pesar de los intentos del Estado por dislocar el movimiento e imponer el olvido, después de lo ocurrido en la colonia El Zapote, las familias se organizaron para unirse al Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, donde participaron personas de Nuevo León, Chihuahua, el Distrito Federal, Baja California, Sinaloa, Morelos y Guerrero; con el fin de exigir la presentación de las personas desaparecidas. En este movimiento, liderado por doña Rosario Ibarra de Piedra, participaron activamente, en Jalisco, María Isabel Román de Mayoral, María Luisa Gutiérrez de Carrasco, Felícitas Cervantes y Antonia Mercado, madres y esposas de las personas desaparecidas en El Zapote, así como Don Luciano Rentería y los abogados Alejandro Herrera Anaya y Enrique Velázquez.

El dolor de las madres por la desaparición de sus hijos fue inmenso, indescriptible e inenarrable. La desesperación ante la abrumadora incertidumbre se alimentó de posibilidades y las madres buscaron con vehemencia una respuesta sobre dónde están sus hijos, qué pasó con sus vidas y con sus cuerpos. En ocasiones, los testimonios de los sobrevivientes ahondaron su angustia, por dibujar escenarios ingratos:

> Nosotros estamos pensando que a lo mejor murió y le pedimos mucho a Dios que se haya muerto ahí [en el enfrentamiento]. Mi mamá lloraba y lloraba y decía, "quiero que mi hijo se muera ahí, que se haya muerto ahí porque si vivió y llega a la cárcel, lo van a matar ahí, lo van a tratar tan mal". Eso es lo que lloraba mi mamá, que haya muerto ahí porque ya ves cuánta crueldad, tanta crueldad que hay en la penal.[109]

En su búsqueda, las madres y padres llegaron hasta la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y otras instituciones del Estado. Algunos recibieron documentos notificando la muerte de su familiar en un enfrentamiento entre grupos guerrilleros, asegurando que fueron enterrados por sus compañeros. Las respuestas del Estado, más que aliviar la pena, atizaron la rabia por ser consideradas como una falsa salida para

[108] Anónimo, MEH, 14 de marzo de 2023.
[109] Anónimo, MEH, 14 de marzo de 2023.

justificar lo injustificable y no asumir su responsabilidad en lo acontecido y su deber para dar respuesta sobre dónde están las personas desaparecidas.

Ante la constante negativa estatal, las familias pugnaron y continuaron en la búsqueda y la exigencia de justicia, honrando la lucha de sus familiares. Así, las madres se reunieron no sólo para exigir verdad, sino para compartir la fortaleza que se sostiene en el amor por los suyos: "Para los familiares y camaradas de los desaparecidos políticos, su presencia en la ausencia nos da la fuerza de seguir luchando por ellos, son el faro que nos guía, es convicción, fortaleza, son anhelos, es esperanza; su presencia en la ausencia es amor por su vida".[110]

Ante la búsqueda indómita de las madres, padres, hermanas y demás personas con familiares y amistades desaparecidas, la población fue insensible e indolente durante las acciones de protesta, marchas, huelgas de hambre, entre otras actividades realizadas por las "doñas" en varios lugares de la República para exigir la presentación con vida de sus familiares. Esta situación permite identificar el impacto de la estrategia del Estado para estigmatizar a los sujetos de la represión, al incorporar en el inconsciente colectivo la idea de que las personas desaparecidas y ejecutadas fueron responsables de su condición y no son dignas de ser buscadas:

> Lo que no puedo olvidar era como, en muchas personas que transitaban por las plazas, tenían su mirada de indiferencia o les gritaban cosas absurdas y crueles como: "viejas huevonas, pónganse a trabajar, sus hijos ya no están vivos". Me acuerdo que una doña comentó: "ojalá que nunca tengan que buscar a una hija o hijo desaparecido". Como si se tratara de una profecía, doce años después, en el estado se vivió una ola de desapariciones y muertes por el narcotráfico.[111]

La construcción del enemigo interno, estigmatizando a las víctimas de VVGGDDHH, desarticuló la solidaridad comunitaria, rompió con los vínculos de apoyo, desestructuró familias, arrancó futuros y sostuvo la espera, la inconmensurable presencia de la ausencia. Así lo sostiene un testimonio anónimo: "Mi madre se fue con el deseo de que encontráramos a mi hermano y pusiéramos sus restos al lado de ella y de su padre. Es el encargo que nos hizo, pero no hay esperanza de eso".[112] Igualmente, José Isabel Bautista refirió: "A lo mejor podría ser que en un futuro figurara [su hermano], pero no le dieron la oportunidad".[113]

110 José García, testimonio presentado en Diálogos por la Verdad, Zona Centro, 3 de mayo de 2023, YouTube Canal Catorce, https://www.youtube.com/live/YyQgRerHRr0?si=YpBACBfBTC478gsN&t=24765

111 Gilberto Sandino Aquino de los Ríos, testimonio presentado al MEH, 10 de junio de 2023.

112 Anónimo, MEH, 14 de marzo de 2023.

113 Bautista Alvarado, MEH, 14 de marzo de 2024.

Las ausencias violentas de las personas que fueron arrebatadas de su cotidianidad, de sus luchas, ideales, sueños, de sus vínculos familiares y comunitarios, son ausencias que duelen profundamente por el abismo inmenso en el que resuenan todas las posibilidades coartadas, no sólo de la persona desaparecida, sino todas las rupturas que se sostienen con su falta.

Las madres y padres fueron despojados de la certeza de acompañar a su hijo o hija en las etapas de su vida, testificar su crecimiento, la madurez o insensatez de sus decisiones, participar de sus éxitos o fracasos, compartir las rupturas, las celebraciones, cuidar en las enfermedades, aconsejar durante el agobio, consolar y aliviar el dolor, festejar los cambios, las llegadas y las partidas. Las madres y los padres quedaron suspendidos en la añoranza de volver a encontrarse con sus hijos e hijas y retomar el hilo de la vida. Ana Cecilia Manríquez Pérez recuerda:

> Ellas vivían con la esperanza, mi madre murió con la esperanza de que su hijo... hasta el último momento, cuando estaba en el hospital internada, en los pocos momentos en que estaba lúcida: "y mi hijo, ¿dónde está?, ¿Ya llegó?" Ya para morir, ella tenía momentos lúcidos en que sí te conocía, a ratos no, a ratos ya se estaba muriendo. Una vez que se puso lúcida "¿ya llegó mi hijo? es que me avisaron que él ya venía" dice. Y lo soñaba, a cada rato estaba llorando que lo soñaba, que le decía "mamá, acá estoy". Y le digo, pues vivió toda una vida con una tristeza, y yo creo que todas, porque todas las veo que sufrieron igual, todas era... Haz de cuenta que nos juntábamos con Chuyita y era de recordar y llorar las mamás.[114]

Aicela Fernández Zamora lo narra de la siguiente manera: "Siempre que yo llego me preguntan: '¿Qué sabes de Valentín?', y pues no. Sé que mi mamá estaba muy mal, mi papá también, pero sé que mi mamá estaba muy angustiada, con mucho dolor, gritaba en la noche, no podía dormir".[115]

Los hermanos y hermanas fueron arrancados de la compañía cómplice y cercana de su ser querido. Algunos, ante la participación activa de las madres y padres en la búsqueda, asumieron el rol de proveedores: las hermanas tomaron las tareas de cuidado de los más pequeños o si era el caso, de los hijos e hijas de la persona desaparecida.

La búsqueda del ser querido reconfiguró la dinámica familiar y los roles tuvieron que adaptarse a las ausencias: de la persona desaparecida, de mamá o papá dedicando su tiempo a las tareas de búsqueda o en una condición de dolor que limitó el

[114] Manríquez Pérez, MEH, 4 de noviembre de 2022.

[115] Aicela Fernández Zamora, testimonio presentado al MEH, 29 de marzo de 2023.

ejercicio de su rol, las de hermanas y hermanos que asumieron los roles de protección y cuidado, las de familiares que ante el estigma de la desaparición se alejaron y rompieron lazos, las de amistades o personas cercanas de la comunidad que, por el temor que impone el mensaje implícito en la desaparición, limitaron sus relaciones de solidaridad. Alma Rocha Manzanares afirma:

> Nos cambió mucho la vida, yo me quedé sin hermanas, me quedé sin mamá, me quedé sin papá. ¿Por qué? Porque ellos se fueron, y como yo era de las más chicas, a mí me tocó estar en la casa, con mi otro hermano, el más chico. Me quedé sin hermanas, sin mamá, sin papá, así crecí, así fue mi adolescencia y oyendo la historia de mi mamá de que su hija, y que su hija, y que mi hermana... Y aparte, nos dejó un sobrino que lo tuvimos que criar nosotros, chiquitos. Ahora mi sobrino es mi hermano, porque crecimos juntos.[116]

Mientras tanto, Irelia Rocha Manzanares afirma:

> Nos empezaron a repartir con la familia, parientes de mi mamá. Yo casi crecí de 12 años en Tijuana, Baja California, y de ahí empezó la vida de mi mamá de estar buscando a Cristina, mi hermana. Mi papá también, buscar año tras año. Crecimos todos en una pobreza extrema por los movimientos que hicieron nuestros padres y la desgracia que estábamos pasando, y el temor de ellos de que también vinieran otra vez a levantar gente al pueblo, y es por eso que mi mamá hizo esos sacrificios. Empezamos a trabajar y ella empezó a buscar a su hija. Todos cooperamos, y ellos hacían, iban a [la Ciudad de] México, iban a un pueblo, iban a otro pueblo y así. Mi mamá se fue desgastando y nosotros pues con el pensamiento de ella: ¿dónde estará? Y pues así crecimos todos, pues que ella ya no estaba.[117]

Los cambios en las dinámicas familiares también afectaron los proyectos de vida de las personas. En el caso de la desaparición de hombres padres de familia, las mujeres tuvieron que asumir un rol como proveedoras, buscadoras y en menor medida, dadas las circunstancias, como madres. Algunas, incluso, fueron despojadas de la posibilidad de maternar como lo habían planeado, con base en los usos y costumbres de su contexto cultural. Guadalupe Pérez Rodríguez rememora:

[116] Alma Rocha Manzanares, MEH, 3 de noviembre de 2022.
[117] Irelia Rocha Manzanares, MEH, 3 de noviembre de 2022.

> Se cambiaron todos los roles, empezando mi mamá con tener que ser proveedora, tuvo que trabajar para que yo pudiera medianamente seguir y hacer los proyectos que se habían planeado. A mis abuelos les tocó el proceso de criar nuevamente a un niño. Todo el cambio de proyectos, el empezar de nuevo y empezar de nada, porque eso fue lo que significó para nosotros, para mi mamá. El hecho de que ella haya cambiado su proyecto de vida de no ser solo ama de casa, tener que trabajar y trabajar fuera para que pueda sostener, fue muy duro, porque implicó tener que incluso obligarte a dejar el ejercicio de tu maternidad, porque nos veíamos cuando a ella le daban permiso o vacaciones en su trabajo. Esos son los rompimientos que se pudieron haber dado.[118]

En algunas familias, ante la desesperación provocada por la incertidumbre de la desaparición del ser querido, la culpa por haber o no haber hecho algo emergió como una forma de afrontamiento que favoreció la sensación de control. No obstante, canalizó el enojo a los miembros de la familia y promovió rupturas al interior que dislocaron la dinámica relacional. Vuelve a recordar Guadalupe Pérez Rodríguez: "Al principio hubo mucha culpa en la familia, de ver quién había tenido la culpa: si quien tenía información y no la pasó, si porque no hizo caso, si hubo que ser más convincente para persuadirlo de que se fuera o se olvidara, etc".[119]

En ocasiones las rupturas o alejamientos en la familia eran consecuencia de la imposibilidad de las personas para hacer frente a las reacciones de tristeza, rabia y malestar de sus familiares. El dolor insoportable e inenarrable, sobre todo de las madres y padres, se expresó a través del llanto, de la tristeza profunda, del insomnio, del consumo de alcohol o drogas y del ensimismamiento. Estas formas de afrontamiento, en ocasiones, resultaron conflictivas para las personas cercanas, especialmente para niños y niñas que, ante la carencia de herramientas para poder dar consuelo y la impotencia que ello generó, partían o evitaban a la persona. En palabras de Aicela Fernández Zamora: "Nosotros como familia quedamos muy mal. Mi mamá y mi papá tenían problemas. Empezaron a generar más conflicto a partir de esto y al poco tiempo mi mamá se separó de mi papá".[120] Ana Cecilia Manríquez Pérez refiere una situación similar: "Mi papá metido en su mundo, porque estaba triste también, pero no lo manifestaba como mi mamá. Mi mamá de perdida lloraba".[121] Guadalupe Pérez Rodríguez sostiene:

118 Guadalupe Pérez Rodríguez, testimonio presentado al MEH, 18 de marzo de 2023.
119 Pérez Rodríguez, MEH, 18 de marzo de 2023.
120 Fernández Zamora, MEH, 29 de marzo de 2023.
121 Manríquez Pérez, MEH, 4 de noviembre de 2022.

> Yo le decía a mi abuela Antonia que a mí no me gustaba tanto verla, porque mi abuela, cuando nos encontrábamos, siempre lloraba. Para mí era como muy agridulce porque no es que yo no quisiera verla porque no la quería ver, sino porque yo sentía que sufría mucho y pues, obviamente, que a alguien a quien quieres no te gusta ver que sufra.[122]

La desaparición forzada despojó a las familias y amistades de un futuro que se creía planificado, seguro y anhelado. Ante las incertidumbres, rupturas y ausencias, las familias tuvieron que sobrevivir en dos realidades alternas: en la primera, el tiempo quedó suspendido en la angustia; en ocasiones el miedo, la rabia y el dolor sostuvieron en la búsqueda del ser amado, al que se espera, en el que constantemente se piensa, el que está presente en las decisiones, las acciones, las propuestas y la reorganización material, económica y emocional. Juan Bautista Andalón lo pone en palabras:

> La vida de nosotros como familia, y de todas las familias que sufrieron esto, fue un golpe brutal del que todavía nosotros, a duras penas, lo sobrellevamos a cincuenta años. Lo que hace esta práctica de terrorismo de Estado es impedir que la gente cierre luto, no puedes tu cerrar luto, no tienes cómo hacerlo. Durante años te estás preguntando qué pasó, durante años tienes la idea de que la persona querida está viva o puede estar viva y en qué condiciones puede estar.[123]

Mario López Herrera sostiene: "Yo me vi en la necesidad de trabajar, pero sin abandonar mis estudios, ya que tenía confianza de que él algún día podría regresar y pues el gusto que le iba a dar que yo no abandoné los estudios, si no que continué estudiando".[124]

La segunda realidad que afrontaban era la cotidiana, donde el tiempo es finito, el cuerpo requiere elementos básicos para la sobrevivencia, las relaciones y los roles cambian, las responsabilidades se modifican y los miembros de la familia deben reestructurar su dinámica para subsistir. En esta vida diaria, las familias tuvieron que ajustarse y adaptarse a las necesidades de la búsqueda, concentrando su energía en continuar con la exigencia de verdad, mientras la familia convenía la estructura para cubrir las necesidades de subsistencia. Ana Cecilia Manríquez Pérez dijo:

122 Pérez Rodríguez, MEH, 18 de marzo de 2023.
123 Bautista Andalón, MEH, 16 de marzo de 2023.
124 Mario López Herrera, testimonio presentado al MEH, 14 de junio de 2023.

> Mi mamá fue a [la Ciudad de] México, hizo esas huelgas, iban y venían a México. Pobrecita ella, se esforzó más porque ellos [los otros miembros del colectivo] pagaban sus gastos. Nos descuidó más, porque ellos tenían que solventar, hacían vendimias en la plazuela de la Universidad Autónoma de Sinaloa, hacían vendimias para sacar [dinero]. Vendían champurrado, tamales, gorditas... hacían como kermés para ellos sacar para ir a buscarlos.[125]

Martha Alicia Millán García sugiere:

> Me da sentimiento volver a recordar. Ya nunca supimos de él. Mis papás se dedicaron a buscarlo. Mi papá venía de Rosario, de donde somos acá [...] y era muy duro para nosotros porque vivíamos del trabajo, no teníamos otra manera, otra entrada de dinero más que lo que trabajábamos entre todos para ayudarlo a él. Cuando ya no supimos nada de él, pues mis papás, mi papá, más que nada empezó a buscarlo.[126]

Para algunas personas, el tiempo finito, aunado a los estragos de la ausencia en marcos de impunidad, tuvieron impactos en la salud mental y física: las madres y padres enfermaron, la muerte los alcanzó a pesar de intentar prolongar su arribo hasta encontrar a sus amados hijos, hijas, nietos y nietas. La ausencia les siguió hasta su lecho de muerte, heredando el compromiso de continuar con la búsqueda de verdad, frente a un Estado infame y una sociedad insensible. Ramiro López Rodríguez narra: "mi mamá lloró mucho por él, fue el sufrimiento más grande que tuvo. No se lo merecía. Ahora que mamá se puso mala, siempre tenía el pensamiento de '¿qué pasó con mi hijo?' Y como yo la tenía, me decía 'encárgate de lo que pasó con tu hermano, no puede quedar así, yo nunca he sabido nada de él'".[127]

Para Martha Alicia Millán García: "Cada día mi madre dejaba de comer, no dormía, hubo un tiempo que agarró la bebida y pues nosotros la quitábamos, hasta que llegó un momento en que se le formó un tumor en el estómago. Ella ya no podía comer, y mucho tiempo duró ella [...]. Iba de un lado a otro preguntando".[128] Carlos Ignacio Herrera Rocha recuerda: "Mi abuela los buscó hasta que ya no pudo: ahí andaba viejita en marchas y mítines, pero siempre se los negaron".[129]

La violencia de Estado arrancó hijos e hijas a sus madres y padres, pero también dejó huérfanos a niños y niñas, rompió familias, las despojó de la posibilidad de

125 Manríquez Pérez, MEH, 4 de noviembre de 2022.
126 Millán García, MEH, 5 de noviembre de 2022.
127 López Rodríguez, MEH, 13 de junio de 2023.
128 Millán García, MEH, 5 de noviembre de 2022.
129 Herrera Rocha, MEH, 25 de marzo de 2023.

unidad familiar y comunitaria, y los cargó con una tarea monumental ante la que no hay tregua: la búsqueda de sus seres amados en un contexto de impunidad en el que la voluntad política continúa prolongando el silencio, sustentando la deuda histórica y social con las personas desaparecidas y sus familias. Margarita Herrera Mejía sostiene:

> Duele mucho por la injusticia que se hizo con él [Juan Carlos Mendoza Galoz], por la injusticia para mi hijo, para mi persona, para el movimiento social, para el país. Mientras no sepamos qué pasó con Carlos, y con los demás, pero en particular con Carlos, yo siento que hay deuda conmigo, hay deuda con mi hijo, hay deuda con el movimiento social, con la historia. Yo reclamo esta situación y saber qué sucedió con él, lo he reclamado toda mi vida. Hoy soy una persona mayor, pero sigo en la esperanza de que se sepa, porque sé que él y yo tenemos prácticamente la misma edad, y biológicamente es posible que él hubiera vivido hasta esta edad para ver a su hijo y a su nieto.[130]

Las rupturas en las familias, las culpas, los cambios de roles, las actividades centradas en la búsqueda y la sobrevivencia impactaron en los hijos e hijas de las personas desaparecidas. Sus formas de afrontarlos, sin embargo, fueron diversas y estuvieron atravesadas por sus contextos, por el apoyo social de sus familias y por el significado que construyeron en torno a sus padres y madres. Para algunas abuelas y abuelos fue fundamental que los niños y niñas supieran quiénes fueron sus padres, qué hicieron, por qué lo hicieron, creando una narrativa en torno a la figura de sus progenitores y a la desaparición. Fue el caso de Carlos Ignacio Herrera Rocha: "Desde que tuve uso de razón yo sabía que era diferente, porque todos tenían a su papá y su mamá, y yo ¿a quién le decía papá o a quién le decía mamá? Entonces, fue cuando me empezaron a decir por parte de mi abuela paterna, porque ella siempre andaba movida en buscar a mi papá y a mi mamá".[131]

Las narrativas en torno al padre o madre desaparecida fueron la memoria que se sostuvo en el amor y que se transmitió a las generaciones siguientes para continuar la búsqueda. Pero también para hacer propia la lucha y el derecho por la presentación del ser querido, así como por el derecho de la familia a retejer sus vínculos con la persona desaparecida, como lo afirma Guadalupe Pérez Rodríguez:

> Lo que ha hecho la familia, en su conjunto, es esa transmisión de él, de hablar de él. Ese hablar de él posibilita que las generaciones que no lo conocen, sientan

[130] Herrera Mejía, MEH, 10 de junio de 2023.

[131] Herrera Rocha, MEH, 25 de marzo de 2023.

> como suya la demanda de saber de él. Yo recuerdo que una de mis primas hizo un dibujo y le puso un pequeño texto. En ese pequeño texto le pone: "querido tío, tal vez tu no me conozcas, pero por lo que me han contado eres un ser muy querido por todos. Mi nombre es Gloria, tengo 8 años, me gustaría conocerte algún día no muy lejano, y cuando eso pase, te voy a querer mucho y espero que tú me quieras igual. Te estaré esperando con los brazos abiertos".[132]

Ser hijo o hija de un guerrillero, de un activista, de un militante, de un desaparecido político fue la categoría que hijas e hijos, nietas y nietos fueron reconfigurando conforme iban conociendo más sobre su ser querido. No obstante, en su búsqueda de información, en ocasiones también identificaron silencios y secretos cargados de miedo, rabia y tristeza. Los niños y las niñas, en su descubrimiento del padre o madre, se encontraron con los fantasmas de la represión. Juan Carlos Mendoza Herrera menciona: "Siempre supe que era el hijo de un desaparecido político, también supe que decir por la vida que era el hijo de un desaparecido político, era algo peligroso, tenía prohibido decírselo a los demás".[133] Por su parte, Miguel Alfonso Millán Camacho es enfático:

> Cuando me platica mi mamá cómo está todo, yo quedé en shock, ahora sí que to be or not to be. Me quedé como si todo mi universo, todo lo que había creído se desmoronó. Y además tenía que quedarme callado, porque era algo que no podía socializar, no podía comentar. Sin embargo, hay una serie de preguntas, resentimientos con los que uno va cargando.[134]

Hubo personas que al tener a mamá y papá desaparecidos, fueron adoptados por familias amorosas que se convirtieron en su lugar seguro, quienes les proporcionaron formas de afrontamiento que les sostuvieron en el camino por la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Alejandra Cartagena López compartió:

> Soy hija de Leticia Galarza y David Jiménez. También agregaría que soy hija de Manuel Cartagena y de Graciela López, porque ellos de manera amorosa, solidaria, a un llamado de su hijo, nuestro querido "Guaymas" [Álvaro Mario Cartagena López], me acogen en su familia y me hacen parte de su familia y espero que donde estén, estén orgullosos de que yo esté llevando sus apellidos. Caí en una familia que amo mucho, una familia en la que crecí siempre con la idea de lu-

[132] Pérez Rodríguez, MEH, 18 de marzo de 2023.
[133] Mendoza Herrera, MEH, 10 de junio de 2023.
[134] Millán Camacho, MEH, 6 de noviembre de 2022.

> char, una familia rojilla. Eso ha sido maravilloso para mí, porque no sólo lo tengo en los genes, sino también en la educación que me dieron los Cartagena.[135]

Para los hijos e hijas, las historias sobre sus madres o padres desaparecidos o ejecutados fueron como una luz en un camino en tinieblas. Algunos conocían sus nombres, sus ideales, sus luchas, incluso las militancias y andanzas, pero éstas eran narradas por los otros, por los compañeros de lucha, por las familias que hablaban de sus infancias, adolescencias y primeros años de juventud.

En cada anécdota descubrieron una luz que iluminó su memoria y les impulsó a continuar construyendo la imagen de su ser querido. Sin embargo, las luces dispersas no dieron claridad total, la melancolía se hizo presente, resintieron la ausencia del ser amado, arrancado de la vida compartida que pudo ser y no será, rompiendo las experiencias posibles que pudieron construir: "Nunca voy a ser el mismo ser humano que hubiera sido con mi padre al lado", asegura Diego Lucero Estrada.[136] Por su parte, Carlos Ignacio Herrera Rocha refiere: "Yo perdí las esperanzas cuando estaba joven, cuando estaba adolescente. Yo soñaba con que iban a llegar, pero nunca llegaron".[137]

Las afectaciones en los proyectos de vida de los hijos y las hijas han sido diversas. Para algunos, la falta se manifestó y elaboró de diversas maneras, donde la ausencia de mamá o papá provocó una sensación de soledad y lejanía de los otros miembros de la familia. Asimismo, en la niñez se vivió la falta como una profunda vulnerabilidad, ya que habían sido despojados de sus redes de amor incondicional y abasto material, promoviendo la sensación de indefensión, ante la que, algunos, tuvieron que desarrollar habilidades para afrontar la vida. Nuevamente sugiere Carlos Ignacio Herrera Rocha: "Al no tener papá ni mamá, yo era como un húngaro que vivía con dos familias que a veces me querían, a veces no. Entonces yo optaba por irme a la calle, vivir en la calle. Desde chico empecé a trabajar: cinco o seis años, y a trabajar porque nadie me daba dinero, nadie me daba nada".[138]

Para otros, los silencios selectivos sobre la figura de su ser amado ahondaron la sensación de incomprensión sobre lo que pasó, asociando esto con malestar, vergüenza, y en ocasiones, enojo. Los silencios también promovieron la percepción de exclusión de sus figuras paternas y, algunas veces, de la familia. Pero también hubo personas con las que podían recordar quién fue su papá o mamá. Miguel Alfonso Millán Camacho comenta: "Aún hoy, es un tema que no se habla en la familia [...], fue

[135] Alejandra Cartagena López, testimonio presentado al MEH, 4 de julio de 2023.
[136] Lucero Estrada, MEH, 31 de mayo de 2023.
[137] Herrera Rocha, MEH, 25 de marzo de 2023.
[138] Herrera Rocha, MEH, 25 de marzo de 2023.

un acuerdo tácito de no decir [...] es algo que nada más entre mi mamá y yo hemos conservado, nos hemos retroalimentado, las tías también".[139]

Los impactos en sus proyectos de vida también fueron alimentados por la falta de respuestas por parte del Estado sobre lo que pasó y dónde están las personas desaparecidas. Hubo familias que establecieron estrategias para proteger a los hijos e hijas de la carga emocional de saber que su padre o madre está desaparecida o fue ejecutada. Algunos lo ocultaron durante mucho tiempo, construyendo una historia alternativa sobre dónde está su ser amado. Otras guardaron silencio y cerraron las posibilidades para hablar sobre el tema. Hubo quienes contaron lo que pasó, pero las respuestas ante las preguntas fueron limitadas, ya que tampoco contaban con claridad respecto a qué pasó y dónde estaba su familiar. En algunas personas, las ausencias de los seres queridos y de respuestas se vivieron en el cuerpo como dolores y malestares físicos y emocionales. Nuevamente lo narra Millán Camacho:

> Hasta la fecha, yo me muerdo las uñas, tengo bruxismo de la noche porque, claro, son muchas preguntas, muchas interrogantes con las que vienes cargando y no te puedes desprender de ellas, porque también te constituyen. Es parte de la esencia, de la historia que uno no eligió [...]. Es una herida que nunca va a cerrar, es una herida que tenemos abierta.[140]

Ante la falta de certezas sobre el paradero del ser querido y la constante incertidumbre en la que se encontraba la familia, los hijos y las hijas tuvieron una gran dificultad para generar preguntas sobre lo que pasó a su papá o mamá, ya que eran recibidas con impotencia y tristeza. Por esta razón, algunos, a pesar de tener la sensación de estar envueltos en una ficción, participaron en las estrategias de la familia para abordar la falta de respuestas y construir una narrativa para afrontar la ausencia, hasta que el manto de la impunidad cubrió con su ignominia la esperanza. Alicia de los Ríos le escribió una carta a su mamá en 2021:

> Jefita: Hoy, 22 de septiembre, es tu cumpleaños. Cuando era pequeña observaba a mi abuela Alicia cocinando un pastel para celebrar tu vida. Yo era la encargada de soplar las velas y, como deseo para ambas, rogaba poder abrazarte. Te imaginaba estudiando lejos hasta que, años más tarde, me confesaron que eras una presa política. No comprendí qué era eso, pero me pareció grave. Solo te pensé prisionera en una cárcel gris, cuadrada y con barrotes, como las que salían en las películas. Seguirías hermosa pese al uniforme que debías vestir.

[139] Millán Camacho, MEH, 6 de noviembre de 2022.
[140] Millán Camacho, MEH, 6 de noviembre de 2022.

> En las fantasías en las que iba a verte, los policías no tenían cara, solo uniforme. La esperanza de visitarte duró hasta mi adolescencia. Pero nunca te trasladaron a una cárcel normal ni te liberaron ni te conocí.[141]

Las estrategias que construyeron las familias para proteger a los hijos e hijas fueron diversas y estaban en función de las herramientas con las que contaban y con los riesgos reales o percibidos sobre la seguridad en un contexto donde el Gobierno continuaba con la persecución de los disidentes y sus familias. Algunas esposas de personas desaparecidas tuvieron que recurrir a la clandestinidad o al ocultamiento de la identidad de la pareja para proteger a sus hijos e hijas de la represión violenta: "Nos alejamos de la familia de su papá, porque tenía miedo de que esa represión alcanzara a mi hijo, que era tan chiquito, tenía un año",[142] refiere Margarita Herrera Mejía.

En algunas familias, el ocultamiento o el miedo percibido ante el nombre de su padre o madre los llevó a asociar estas emociones con las narrativas que iban construyendo sobre quién era y qué pasó a su ser amado. No obstante, al crecer, fueron cuestionando y empezaron a buscar desentrañar la maraña de secretos para reconstruir la historia de quiénes fueron sus padres y madres. Sostiene Juan Carlos Mendoza Herrera:

> Nadie hablaba de su desaparición. Creo que yo aprendí de ellos a no hablarlo, a no preguntar. Había un miedo. Yo creo que todavía hay un miedo de ese tipo en los compañeros de generación de mi papá. Todos dicen su nombre en voz bajita [...]. A raíz de que veo que no tengo por qué sentir miedo, o culpa, o vergüenza, me pongo a buscar el significado e investigar quién fue mi papá, dónde militó. Tenía mucho interés por escudriñar sus ideas.[143]

Así, algunas hijas e hijos encaminaron sus esfuerzos a esclarecer lo qué pasó, buscando narrativas de sus seres queridos. En este camino, encontraron a personas que compartían sus historias, hijos e hijas que nacieron en el caos de la represión, con familias que los habían sostenido con amor, protegido de la violencia y modelado el andar por la exigencia de verdad y justicia. Entonces, fueron conformando colectivos en los que compartieron sus propios relatos, escucharon los de las otras personas y descubrieron lazos que hermanaron las formas de resistencia que gestaron a partir de la búsqueda de quién fue su madre o padre. Fue el caso de la organización

[141] Gloria Leticia Díaz, "Alicia de los Ríos: carta a su 'jefita' y el encuentro con los perpetradores de la Guerra Sucia", *Proceso*, 21 de septiembre 2021, https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/9/21/alicia-de-los-rios-carta-su-jefita-el-encuentro-con-los-perpetradores-de-la-guerra-sucia-272436.html

[142] Herrera Mejía, MEH, 10 de junio de 2023.

[143] Mendoza Herrera, MEH, 10 de junio de 2023.

H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), como lo recuerda Alba Santiago Nevárez:

> Con mi activismo en H.I.J.O.S. es que me quedaron claras muchas cosas sobre mi identidad: pude darle nombre a muchas cosas, también pude entender mucho más mi historia, porque hasta ese momento pues sí conocía yo mi historia, conocía la historia de México, o sea la historia no contada de la represión, pero no me caía el 20 de que mi historia no era sólo mía, sino que se trataba de una historia colectiva.[144]

Descubrir lo que pasó, buscar en los archivos y en los testimonios los mensajes que sus madres y padres dejaron en su camino por la represión, fue una actividad con la que hijos e hijas construyeron un vínculo con los ecos del pasado. En la configuración de la historia de sus seres queridos, emergieron emociones complejas. Por un lado, la tristeza y el enojo ante la decisión de aventurarse a una tarea utópica y dejar de lado las necesidades de la familia. Afirma Juan Carlos Mendoza Herrera que su padre "se entregó, de muchas maneras, a muchas causas sociales y de pronto hasta la misma familia se quedó a la deriva y nosotros nos quedamos sin ningún tipo de protección. Porque después de lo que vivieron como jóvenes, tanto mi mamá como mi papá, pues al final yo tengo apenas un tipo de reconciliación".[145] Por otro lado, germinó la admiración ante la audacia, el idealismo y la determinación de sus padres y madres por participar en acciones para la transformación social, a pesar de los riesgos que implicó para su vida y el bienestar de su familia.

En la reconstrucción de la historia de sus seres amados tuvieron como propósito reivindicar su memoria, ya que la historia oficial había construido una "verdad" sobre quiénes fueron los guerrilleros. Alba Santiago Nevárez manifiesta: "Yo estoy muy orgullosa de ser hija de quien soy. Estoy muy, muy orgullosa... de quiénes son y de quiénes fueron mis papás, de las formas que escogieron de luchar. Yo estoy sumamente orgullosa, muy agradecida, incluso, de que ellos hayan elegido dar su vida o arriesgar su vida".[146] Una persona que solicitó mantener anonimato también fue contundente al respecto: "Deseo con toda mi alma resarcir el nombre de mi papá, la historia de mi papá".[147]

En cualquier caso, cabe destacar que los impactos de las ausencias se han ido profundizando con el tiempo, sobre todo a causa de la impunidad y la falta de verdad y justicia. Las familias continúan en la búsqueda y la espera de sus seres que-

144 Santiago Nevárez, MEH, 10 de junio de 2023.
145 Mendoza Herrera, MEH, 10 de junio de 2023.
146 Santiago Nevárez, MEH, 10 de junio de 2023.
147 Anónimo, testimonio presentado al MEH, 16 de febrero de 2023.

ridos, porque mientras esté presente la ausencia, las historias familiares no estarán completas. Guadalupe Pérez Rodríguez afirma:

> En la familia siempre se ha mantenido el lugar de mi papá. Mis abuelos siempre han dicho "nosotros no somos sus papás, tiene a sus papás, su mamá es tal y no está aquí porque tiene que trabajar para que él pueda tener un poco de dinero y hacer la vida; y su papá no está aquí, no porque él no quiera, sino porque lo desaparecieron, no porque se fue porque ya no quiso estar aquí, sino porque alguien lo hizo que ya no esté aquí".[148]

El Estado tiene una deuda histórica con las familias de personas desaparecidas y ejecutadas durante el periodo de 1965 a 1990. Sin la verdad sobre su paradero, ni justicia y castigo contra los perpetradores de la violencia de Estado, no puede haber perdón, ni reconciliación. El dolor ante las ausencias violentas está cada vez más vigente, más hondamente presente. Así lo sostiene un testimonio anónimo: "De ese dolor tan grande, va para 50 años y el dolor ahí está, como ahorita que acaban de moverle, es como si lo viviera uno, como si viviera las cosas otra vez, y lo afrontamos porque tenemos que seguir adelante".[149]

Para las familias, lo fundamental es saber dónde están sus seres queridos y qué pasó, como lo sostiene Ignacio Herrera Rocha: "Para mí sería muy importante saber qué pasó, y pues sería importante también para decirle a mis hijos en realidad qué fue lo que pasó, que así nomás les estoy hablando a medias, la verdad a medias".[150]

Algunas otras personas consideran que la reparación es incuantificable, ya que no hay dinero que alcance para recuperar el tiempo perdido o devolver a todas las madres y padres el tiempo que no pasaron con sus hijos e hijas, a los que no dejaron de buscar, por los que tomaron caminos impensables, desafiantes y en los que tuvieron que ser valientes, hacerse activistas. Desde el Museo Casa de la Memoria Indómita, las "doñas" manifestaban: "No queremos ser vistas como las heroínas de la Patria que sacrifican a sus hijos en aras de ésta, no somos Vicente Guerrero, nuestra lucha es por ellos, por su vida, por su bienestar, por su libertad, si no es por ellos, la lucha por la Patria no tendría sentido".[151]

No hay dinero o monumento que alcance para reparar el daño causado a las madres, padres, hermanas, hermanos, esposas, esposos, hijos e hijas que les esperan o les esperaron hasta su último aliento, que murieron con la angustia y la ausen-

148 Pérez Rodríguez, MEH, 18 de marzo de 2023.

149 Anónimo, MEH, 14 de marzo de 2023.

150 Herrera Rocha, MEH, 25 de marzo de 2023.

151 Museo Casa de la Memoria Indómita, "Pronunciamiento a 97 años del nacimiento de Doña Rosario Ibarra de Piedra". Facebook. Consultado el 23 de febrero de 2024. https://www.facebook.com/share/p/R6zRF5DN8n-867RTY/?mibextid=oFDknk

cia atravesada en su alma. Las familias que están y han estado en este camino tienen clara su exigencia sobre la presentación con vida de su familiar, pero también la demanda de no repetición, que nadie más viva el dolor profundo de no saber dónde está su ser amado. Un testimonio anónimo declara: "Deseamos que no pasen más las madres ese dolor tan grande y los que hicieron todas esas cosas, y que todavía hay gente de mal corazón, que reflexionen y gobiernen con humanidad, con justicia. Ellos también tienen familia y no les gustaría que su familia pasara lo mismo".[152]

Un dolor interminable ante la tumba ausente

En casi todos los países de América Latina, la desaparición forzada concentra el debate público respecto a las violencias en el pasado reciente. Si bien las personas ejecutas extrajudicialmente, las que sufrieron torturas, exilio o prisión por motivos políticos tienen un lugar en las discusiones nacionales, los casos de desaparición forzada son el centro de ellas.[153] En México no necesariamente es igual: la violencia ejercida el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco parece condensar las memorias sobre el pasado reciente de violencia política de Estado en México.[154]

Aun así, las personas desaparecidas en México durante el periodo 1965-1990 tienen un lugar central en los debates sobre la violencia de Estado. No es casual que sea así. Son muchos los motivos que explican esta situación. En primer lugar, por la selectividad de la memoria: ninguna memoria nacional da cuenta de todo el pasado. Pero esta selectividad no explica por qué los desaparecidos tienen un lugar especial.

Una segunda explicación viene por el lado de la no resolución de la problemática. Es decir, no ha habido una respuesta y un esclarecimiento sobre la suerte corrida por las personas desaparecidas. Simplemente es un tema pendiente, no solucionado. Y a ello se agrega la influencia de la jurisdicción internacional: las distintas legislaciones internacionales reconocen la desaparición forzada como un delito de lesa humanidad, imprescriptible, cuyo daño perdura en tanto el destino de la víctima o el lugar donde se encuentra no hayan sido determinados.

A ello se suma el terror asociado a la desaparición forzada, cuyo objetivo y consecuencia es directamente intimidar y aterrorizar. Desaparecer a una persona no afecta sólo a la persona: impacta, evidentemente, en la familia más cercana (el desconocimiento sobre la suerte de un familiar es una experiencia angustiante, continua, espeluznante, de dolor). Pero afecta también a la comunidad: la colonia, el barrio, el pueblo, son impactados por el efecto del miedo y la desesperanza ante el no saber

152 Anónimo, MEH, 14 de marzo de 2023.

153 Eugenia Allier Montaño, Emilio Crenzel, *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política* (México: IIS-UNAM / Bonilla Artigas Editorial, 2015).

154 Eugenia Allier Montaño, *68, el movimiento que triunfó en el futuro. Historias, memorias y presente* (México, IIS-UNAM / Coordinación de Humanidades de la UNAM / Bonilla Artigas Editores, 2021).

qué ha ocurrido con una o varias personas pertenecientes a la comunidad (tal como ocurrió en El Zapote, la colonia de Guadalajara que conoció desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y otras VVGGDDHH en poco tiempo).

Finalmente, también afecta a la sociedad en su conjunto. Una desaparición forzada es ominosa. Es lo "impensable" del horror, eso que Sigmund Freud llamó *das Unheimliche*: "lo ominoso", "la inquietante extrañeza".[155] Lo ominoso pesa sobre la sociedad en su conjunto, haciendo parte de la vida cotidiana. En *Los alemanes*, Norbert Elias explica que cuando a determinadas experiencias traumáticas colectivas se les impide expresarse a través de la catarsis, se arraigan profundamente en la psique de los miembros de las sociedades, provocando un gran daño. Estos estragos dificultan la vida en sociedad. Elias cree que se debe discutir el problema, como una cuestión de limpieza, para evitar traumas.[156] Es un poco como en el psicoanálisis individual: hay que reconstruir la verdad a través del discurso para tener una nueva perspectiva de la vida.

Un último punto se vincula con "la tumba ausente". Una ejecución extrajudicial conlleva dolor, dificultades materiales y emocionales; pero finalmente, la familia conoce (en mayor o menor medida) lo ocurrido con su ser querido. En la desaparición forzada hay una ausencia permanente: ausencia de la persona, pero también ausencia de conocimiento sobre su suerte, si está viva o está muerta. Y, sobre todo, no hay tumba en la cual llorar: un espacio simbólico en el cual se sabe que yace la persona querida y a donde se acude en aniversarios y ocasiones especiales para comulgar y vincularse con el ser amado. La tumba ausente sólo evidencia la ausencia permanente de la desaparición. Ante la tumba ausente simplemente no existe la posibilidad de hacer un duelo: quienes viven la desaparición viven en un duelo interrumpido, con una perdida ambigua.[157] Las personas que se enfrentan a una desaparición viven en puntos suspensivos.[158]

Impactos de la tortura

En esta sección se profundiza en los impactos de la tortura a nivel individual, familiar y comunitario. También en los daños y sus efectos en los proyectos de vida de las personas sobrevivientes, de sus familias y de la comunidad. Asimismo, se desentraña cómo la impunidad en el acceso a la justicia y la reparación profundiza el malestar físico y psicológico de las personas, y dificulta la reconstrucción del tejido comunitario.

155 Sigmund Freud, "Lo ominoso" (1919), en *Obras Completas*, Tomo XVII (Buenos Aires: Amorrortu, 1992): 215-252.

156 Norbert Elias, *Los alemanes* (México: Instituto Mora, 1999).

157 Pauline Boss, *La pérdida ambigua. Cómo aprender a vivir con un duelo inacabado* (México: Gedisa, 2001).

158 Sobre estos aspectos, ver Eugenia Allier Montaño, *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado* (Montevideo: IIS-UNAM / Trilce Editores, 2010).

La tortura fue una práctica generalizada y sistemática, utilizada por las Fuerzas Armadas durante los años sesenta, setenta y ochenta contra las disidencias políticas y sociales.[159] Su uso no sólo se limitó a la obtención de información, sino que buscó destruir la ideología y el posicionamiento político de los grupos organizados, y de esta manera, desmovilizarlos.[160]

A nivel social, la tortura como práctica de las fuerzas de seguridad del Estado fue parte del imaginario colectivo. Así, de manera velada pero evidente, la tortura se asoció con las prácticas comunes de los agentes armados contra los grupos y movimientos sociales.

> La crueldad siempre implica un dispositivo sociocultural. En esto hay una diferencia sustancial con la agresión, heredada instintiva del hombre. El instinto no es de por sí cruel. Está sujeto a la ley de la sobrevivencia y por eso puede llegar a ser feroz, pero no cruel. El paradigma del dispositivo de la crueldad es la mesa de torturas; pero el accionar cruel no está acotado solamente al ámbito puntual del tormento, sino que debe estar sostenido por círculos concéntricos, logísticos, políticos, desde ya incluyendo a los beneficiarios de las políticas que se pretenden instaurar por el terror.[161]

Con ello generó una atmósfera de terror, confirmada, por un lado, por los cuerpos de personas ejecutadas que fueron enviadas como mensajes a los grupos disidentes y a los grupos en el poder, y por otro, en los cuerpos heridos y la psique fracturada de las personas sobrevivientes.

Durante este periodo, los agentes del Estado se especializaron y afinaron la práctica de la tortura física y psicológica. La historicidad de los testimonios de personas sobrevivientes da cuenta de la transformación en las acciones del horror. Los niveles de crueldad con los que la tortura irrumpió en el cuerpo, la mente y los vínculos de personas de movimientos sociales y sus familias, resultan infames y muchas veces inenarrables.

Es muy importante reiterar, en ese sentido, que la tortura a la que fueron sometidas las personas durante el periodo investigado (1965-1990), tortura física y psicológica, llevó a muchos a dar información. Juzgar lo ocurrido en esos interrogatorios está absolutamente fuera de lugar. Nadie que no haya pasado por esa situación

159 Amnistía Internacional, "La tortura en México: En resumen", 2014. Consultada el 9 de junio de 2024, https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/amr410152014es.pdf

160 Gina Cabeza-Monroy e Iván Perea-Fernández, "Evaluación forense de las consecuencias psicológicas de la tortura", *Colombia. Forense*, Vol. 7, No. 1 (2020): 1-20, https://doi.org/10.16925/2145-9649.2020.01.03

161 Fernando Ulloa, "Sociedad y crueldad". Dossier "Violencia, transgresión y ley Clínica y Análisis Grupal – 1999", No. 80 Vol. 21 (1999): 17-22.

puede o debe juzgar a quien se vio sometido a duros tormentos.[162] Es más, es conocido que las personas que participaron en OPM sabían que, muy probablemente, caerían en algún momento y serían sometidos a interrogatorios con tortura. Por lo mismo, sabían que debían resistir, al menos, un par de días, para que quienes quedaban afuera tuvieran tiempo de darse cuenta de su caída y abandonar las casas de seguridad.

Historia de Vida: la presencia perenne de lo inenarrable

A principios de julio de 1974 fue detenida Maricela Balderas Silva junto con otros tres compañeros. Ella fue desaparecida de manera transitoria por agentes de la Policía Federal, la Policía Municipal y el Ejército. Durante cuatro días, ella y sus compañeros fueron torturados inescrupulosamente. Maricela tenía seis meses de embarazo y su mayor temor era perder a su bebé. Así lo recuerda:

> Yo creí que mi bebé se había muerto, porque se me puso dura la panza. Yo regresé después de todo ese horror a la celda y la panza la tenía bien dura. Entonces me senté y dije "yo creo que se me murió mi hijo, ahora sí que está muerto" y me acosté en esa banca pegada a la pared, y me puse en posición fetal, esperando el desenlace, y en eso, se empezó a acomodar. Resulta que no estaba muerto, estaba protegiéndose. Me senté, porque yo no podía creer que estuviera vivo, me senté y me empecé a sobar la panza y empezó a acomodarse el chamaco, y dije "¡está vivo!" y fui tan feliz, me volví a acostar abrazando a mi bebé y me quedé dormida.[163]

Maricela participó activamente en la LC23S. Desde muy joven fue una persona sumamente reflexiva y sensible a las problemáticas sociales. Al salir de la preparatoria, decidió colaborar por completo con la organización y fue enviada a los ejidos como coordinadora de las células campesinas.

Ahí, compartiendo la vida cotidiana con las personas de la comunidad, siendo testigo de los abusos de poder y las desigualdades, reafirmó su compromiso por trabajar para hacer la diferencia: "Empezamos a soñar que podíamos tener un mundo diferente y que podíamos contribuir a que eso pasara, a que fuera posible".[164]

A principios de 1974, fue asignada a otras tareas de carácter político, en Guasave, Sinaloa: trabajó activamente hasta su detención en julio de 1974. Maricela recuerda que las torturas eran atroces, y a pesar de su condición, los agentes no tuvieron repa-

[162] Ver Marcelo Viñar y Maren Viñar, "Pedro o la demolición. Una mirada psicoanalítica sobre la tortura", en *Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir* (Montevideo: Ediciones Trilce, 1993).

[163] Maricela Balderas Silva, testimonio presentado al MEH, 28 de octubre de 2023.

[164] Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.

ro en hacerle daño. Ella y sus compañeros estuvieron unos días como desaparecidos, tiempo durante el que fueron testigos del horror, de la infame crueldad; lo vivido en los sótanos de la prisión clandestina está presente en la vida de Maricela y de sus compañeros, pero resulta inenarrable, es un capítulo de la vida que muchos buscaron borrar, que evaden o del que no quieren hablar: "Quién sabe por qué nosotros, los que fuimos guerrilleros, no es tema la tortura. Es un tema del que no hablamos".[165]

Maricela y sus compañeros fueron presentados al Ministerio Público el 9 de julio de 1974, y después llevados a la cárcel de Guasave, donde recibieron sentencia por una serie de cargos imputados. En la prisión, no le proporcionaron atención médica, su abogado y sus padres llevaron a un doctor para que la atendiera, ya que los daños físicos de la tortura habían provocado un posible parto prematuro. Después de un mes, el bebé nació pero tuvo que permanecer en incubadora hasta que su estado fuera estable. Maricela y su bebé regresaron a la prisión, ahí tuvieron muestras de solidaridad por parte de personas de Guasave, que constantemente llevaban comida para ella y regalos para el bebé, al que llamaban: "el bebé de la guerrillera".

La violencia de Estado contra Maricela no cesó en prisión. Su familia también fue víctima de la persecución y acoso. Su padre, que trabajaba como profesor, fue despedido. Gracias al sindicato pudo recuperar su plaza, pero la familia fue objeto de vigilancia, tuvieron que cambiar constantemente de casa y sus hermanos suspendieron su educación durante un tiempo. Además, la gente que conocía a la familia se alejó por temor a ser objetivo de persecución.

Maricela y sus compañeros fueron liberados en 1975, gracias a la amnistía impulsada por el periodista Jesús Michel Jacobo en Sinaloa. Sin embargo, la tortura y la prisión dejaron estragos psicológicos que hasta hoy están presentes. Así lo subraya Maricela: "Nadie de nosotros recibimos terapia, que te torturen es algo muy espantoso, algo que te persigue todo el tiempo, tienes pesadillas, paranoia. Nosotros no podíamos escuchar un ruido fuerte porque nos acordábamos de cuando nos tumbaron la puerta".[166]

Las respuestas fisiológicas y psicológicas en las personas sobrevivientes de tortura son reacciones normales frente a la ignominia. Síntomas como los dolores corporales, recuerdos recurrentes, estado de alerta, temblor, sudoración, pesadillas, problemas de memoria y de concentración, insomnio, pérdida del apetito, miedo, han sido comunes en todos ellos. Estos síntomas pueden hacerse presentes con intensidad en cualquier momento y su duración depende de las respuestas del contexto a su situación, el apoyo social y los recursos personales.[167]

165 Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.

166 Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.

167 Aluna Acompañamiento psicosocial, "Tortura y tortura sexual". Cuarto Cuadernillo de la serie *Claves para el acompañamiento psicosocial* (México: Aluna, 2015); Beristain, *Manual Sobre Perspectiva Psicosocial*.

Los estudios sobre el abordaje psicoemocional con víctimas de tortura han encontrado que las personas construyen estrategias psíquicas frente a las amenazas contra su integridad física y psicológica. Una de éstas es la coraza resistente, conformada por mecanismos defensivos para anestesiar la afectividad, y con ello, mostrarse fuerte.[168] Una vez que la persona identifica que está en un lugar seguro, la coraza no siempre se libera, ya que guarda las imágenes del horror, las memorias siguen representando una amenaza contra la integridad emocional de la persona. Sin embargo, la coraza tiene efectos secundarios: a veces el olvido forzado se torna insistentemente visible, con limitadas formas de expresión que irrumpen en la identidad y en los vínculos. Luz María Gaytán Nayares señala acerca de su madre: "Esa coraza de hierro que un día puso en su corazón, lo hizo para no continuar siendo lastimada por todo aquello que vivió, tal vez creyó que con esto podía olvidar. Tuvieron que pasar muchos años para yo pudiera entender los motivos que la llevaron a ser como fue".[169]

Los exmilitantes de movimientos políticos y sociales, sobrevivientes de tortura, muchas veces perseguidos por el Estado, han mantenido una coraza, una armadura de protección contra el exterior, porque el contexto ha sido adverso, incluso violento, al sostener la impunidad, y con ello, favorecer un estado de mayor vulnerabilidad. De nuevo, sostiene Luz María Gaytán Nayares acerca de su madre:

> [...] tener que abandonar su hogar, su tierra, su medio natural, renunciar a su patrimonio. ¡Obtener su pueblo por cárcel! Escuchar a través de la radio la prohibición del gobierno de que fuera ayudada por familiares y amigos, saber que había una recompensa de cincuenta mil pesos por la cabeza de su esposo. ¡Vivir con la amenaza del mismo gobierno de ser desaparecida, con todos sus hijos! Verse obligada a huir con sus hijos, llegar a una ciudad desconocida, donde no tenía a nadie. Llevar una vida nómada, a salto de mata, ¡por el temor de que nos encontraran y nos desaparecieran! Vivir añorando cada día su rancho, su pueblo.[170]

El Estado construyó un discurso contra los movimientos sociales y políticos, en el que despolitizó y estigmatizó a las personas que participaron en ellos, creando en el imaginario colectivo la imagen de inadaptados, delincuentes y criminales, para justificar las atrocidades cometidas en su contra. En este contexto de estigmatiza-

168 María Celia Robaina. "Efectos tardíos de la tortura. Reparación y aportes desde la psicología", *ILCEA,* No. 26 (7 de julio de 2016), https://journals.openedition.org/ilcea/3927

169 Luz María Gaytán Nayares y María Monserrat Perales Gaytán, *La hija del guerrillero. Historia de una persecución* (México: Nueva Vizcaya Editores, 2021).

170 Gaytán Nayares y Perales Gaytán. *La hija del guerrillero.*

ción, las familias también recibieron los impactos de la represión en su búsqueda de verdad y justicia para sus seres queridos. Refiere María del Consuelo Valle Espinoza:

> [...] la maltrataron mucho, ella daba las fotografías de sus hijos y los agentes del Ministerio Público le decían: "para qué nos da esta cochinada, si usted tiene la culpa, qué bueno que están muertos... Qué bueno que se los mataron, ¿para qué nos da las fotografías?" [...] ¿Cómo humillas a una madre así? "Qué bueno que están muertos, por revoltosos y comunistas" le decían eso. "Ni siquiera debió haberlos parido" [...]. Me dio coraje ese tipo de tratos, que el sistema judicial maltratara a las familias.[171]

De esta manera, los familiares y sobrevivientes al horror de la violencia de Estado tuvieron que hacer frente a la discriminación, la persecución, la desconfianza social y la falta de oportunidades. Con el estigma a cuestas, algunas personas optaron por cambiar su lugar de residencia, abandonar sus redes de apoyo, ocultar su pasado militante y silenciar a los demonios de las vejaciones del pasado. Vuelve a referir María del Consuelo Valle Espinoza: "Había un susto por saludarnos, un estigma social. Mi mamá era muy querida, porque era una persona muy abierta a ayudar a la gente, pero la gente por no comprometerse o por no entender, se cruzaba del otro lado para no saludar. Ese estigma sí lo tuvimos".[172]

Rafael Ortiz Martínez lo narra de la siguiente manera: "Ella [su esposa] tuvo muchos problemas en su casa, desde que iba a visitarme [a la cárcel], muchos problemas. Cuando se embaraza, pues más. No me podían ver en su casa: "pinches delincuentes, asesinos, secuestradores, están locos". Así, ella tenía que aguantar todo eso, pero bueno, aguantó".[173]

Para algunas personas el estigma se vivió, también, al interior de la familia, sobre todo en el caso de las mujeres que eran madres de familia y cuya participación en las Organizaciones Político-Militares resultaba en sí misma una transgresión al rol tradicional que supuestamente les correspondía. Hubo mujeres que fueron señaladas por no cumplir con su deber maternal: incluso, para algunas, los reproches permanecieron durante muchos años y profundizaron el malestar y la culpa. Yolanda Casas Quiróz lo relata: "Cuando sales hay mucho resentimiento: la incomprensión cuando dejas hijos pequeñitos, ellos no entienden que los dejaste porque estás luchando por un mundo nuevo. Todo eso es conflictivo. La salida no es fácil".[174]

171 María del Consuelo Valle Espinoza, testimonio presentado al MEH, 30 de marzo de 2023.
172 Valle Espinoza, MEH, 30 de marzo de 2023.
173 Rafael Ortiz Martínez, testimonio presentado al MEH, 9 de noviembre de 2022.
174 Yolanda Casas Quiróz, testimonio presentado al MEH, 15 de marzo de 2023.

Los recursos personales fueron su fuente de resiliencia, gracias a ellos pudieron reconstruir sus proyectos de vida. Algunos tuvieron más recursos emocionales, económicos y sociales que otros. Sin embargo, para la mayoría la soledad se volvió un recurso para abordar los estragos de la tortura y tratar de pasar la página. Juan Antonio Castañeda Arellano afirma: "Guardé silencio, no quería saber nada, olvidar todo, con pesadillas y sobresaltos permanentes durante varios años. Y hasta hace apenas aproximadamente un año que empiezo a contar mi corta estancia en la lucha armada".[175]

Maricela Balderas, por su parte, no habla de la tortura, la refiere, la nombra como verbo o sustantivo, la define como horrible, pero no hay enunciación de lo vivido. Los silencios selectivos se volvieron una forma de afrontar las imágenes del horror. Para otros, en cambio, el silencio total se volvió un recurso, una forma de evadir la presencia perenne de lo inenarrable que, sin embargo, se manifestó en las pesadillas, las imágenes asociativas, los ruidos estruendosos, el dolor.

Hubo quienes afrontaron el horror con otros medios, como el esposo de Maricela, exmilitante que fue detenido y torturado. Ante la barbarie, se apoyó en las sustancias adictivas para silenciar los fantasmas del recuerdo. Esto tuvo efectos en su vida individual y en las relaciones familiares. Maricela recuerda:

> Fue detenido en diciembre del 74, y fue sometido a duras torturas y cárcel en Guasave, Sinaloa, quedando con graves secuelas, tanto físicas como mentales, lo que provocó diversas complicaciones en el desarrollo de su vida adulta, ya que los traumas generados durante la tortura limitaron su capacidad de fungir su rol de padre.[176]

La tortura sufrida por el compañero de Maricela lo afectó enormemente. Para Maricela, incluso lo afectó en su vínculo con sus hijos: no pudo asumir de la misma manera su rol como padre y cuidador y, por lo mismo, sus hijos sufrieron las secuelas al no contar con una paternidad asertiva. Como a esta familia, es posible que la tortura despojara de las posibilidades de contar y generar vínculos a los sobrevivientes y a sus seres amados, que les arrebatara el futuro a causa de los estragos de la violencia en contra de su dignidad humana.

Para Maricela, ser torturada con seis meses de embarazo fue lacerante. El dolor físico fue terrible, pero lo que más corroe su corazón es la culpa, la creencia de que expuso a su hijo al horror. El silencio se volvió una manera de afrontar el malestar, Maricela cargó en soledad con la angustia: "Hubo mucho tiempo que no pude ha-

175 Archivo personal de Juan Antonio Castañeda Arellano, exmilitante del FER y la LC23S.

176 Maricela Balderas Silva, testimonio presentado en Diálogos por la Verdad, 3 de julio de 2023.

blar de todo esto porque tenía mucha culpa de que me hubieran torturado embarazada, porque sentía que yo había fallado a mi hijo",[177] señaló en testimonio.

La tortura, como estrategia de violencia de Estado, dejó marcas que fueron más allá de la acción de infligir un daño psicológico y físico instantáneo. Entre los impactos psicoemocionales permanentes, la culpa ha sido identificada como una herramienta que se aferra a su función destructora. Así, la persona vive la culpa en toda su complejidad, culpa que es sembrada por sus verdugos: la culpa por haber sido detenida y torturada, la culpa por la imposibilidad de actuar ante la tortura de compañeros o familiares, la culpa por sobrevivir a las personas desaparecidas, la culpa por el sufrimiento de sus seres amados durante su desaparición transitoria, la culpa por las limitaciones materiales, emocionales y psicológicas resultantes de su persecución, detención y tortura, la culpa por sus hijos e hijas que fueron despojados de un futuro distinto, la culpa por no haber continuado en el movimiento o por haber continuado y descuidado otros aspectos de su vida. En síntesis, la culpa por cada decisión, emoción, reflexión, parece inundar a las personas sobrevivientes de tortura; con ello, cumple la función determinada por la tortura para desmovilizar y desarraigar sus ideales.

Frente a la culpa, hay personas que buscaron silenciar las voces de sus perpetradores, ya que encuentran en ellas el origen de su malestar. Una estrategia fue apropiarse de la palabra para nombrar lo que pasó, resignificar la experiencia al reconocer los ideales que sostuvieron su lucha, la propia y la colectiva, honrando con la memoria a las personas que formaron parte de la resistencia contra un sistema injusto. Rogelio Ortega Martínez afirma: "Somos sobrevivientes y yo no me siento derrotado, y yo quiero levantar la voz y decir: no nos derrotaron, aquí estamos, y estamos aquí para exigir justicia. Y que se lea en los libros de texto de los niños, y que se lea en la historia de México".[178] Para Rafael Ortiz Martínez:

> Voy a hacer un libro dedicado a nuestros compañeros caídos, viéndolo desde el punto de vista del amor, el amor al prójimo, el amor a la familia, el amor al barrio, el amor a la sociedad, el amor a la patria, escudriñar lo más profundo que se pueda sobre esos compañeros, ¿por qué dieron su vida? Y verlos como [...] héroes [...], para nosotros son nuestros mártires.[179]

Hasta hace muy poco, Maricela pudo hablar públicamente de lo vivido. Su hijo fue el primero en conocer el relato y, en un marco de reconocimiento, acompañó a su madre a la presentación de su testimonio ante el MEH. Actualmente, Maricela parti-

177 Balderas Silva, MEH, 28 de octubre de 2023.

178 Rogelio Ortega Martínez, testimonio presentado al MEH, 10 de diciembre de 2022.

179 Ortiz Martínez, MEH, 9 de noviembre de 2022.

cipa con la Covehj recabando los testimonios de sus compañeros y compañeras del movimiento armado en Sinaloa. Su propósito es reunir las historias que han permanecido en el silencio, abrir los intersticios de la memoria y facilitar la apropiación de un pasado que intentó ser enterrado. Así lo señala ella:

> [Los sobrevivientes de Sinaloa] estamos haciendo un esfuerzo. Nos reunimos, decidimos hacer un archivo oral con los sobrevivientes que aún quedan y hacer tres memoriales [...]. Era importante para nosotros construir un memorial donde se honrara la memoria de las mujeres y decidimos ponerlo en Mazatlán, Sinaloa [...]. El otro memorial es el que se va a poner en El Tajito porque nosotros, antes de pertenecer a la LC23S, muchos pertenecimos a Los Enfermos y, es algo que no se habla, pero estuvimos incorporados a los movimientos populares, tuvimos mucho apoyo popular, tuvimos bases de apoyo [...]: ahí estuvimos acompañando a los campesinos, por eso decidimos poner ese monumento que redignificara el apoyo popular de los ciudadanos, de los estudiantes y los militantes a los movimientos campesinos. Visitamos a los compañeros del Tajito y entre ellos y nosotros estamos construyendo el memorial. El último memorial... Nosotros estamos señalando el comportamiento del Estado: es donde hoy está el archivo del estado de Sinaloa, donde antes fue Procuraduría. Es un edificio histórico, pero antes fue un lugar de desaparición transitoria, permanente y tortura. Ahí muchos de nosotros estuvimos y sufrimos la violencia del Estado. Muchos ahí estuvieron mientras los llevaban al campo militar.[180]

Daños físicos e impactos psicológicos

Si en el apartado anterior se manifestaron las dificultades para romper el silencio de quienes sufrieron la tortura, en éste se recorrerán las narrativas sobre los daños e impactos de la tortura, enmarcando las vivencias en un contexto hostil donde la persecución, la criminalización, la negación del debido proceso judicial, la impunidad y el encubrimiento de los perpetradores profundizaron el malestar y dificultaron la construcción de estrategias para la sanación, física y emocional.

Los sótanos y cárceles clandestinas, usados por el aparato represivo del Estado durante el periodo de 1965 a 1990, son los testigos mudos de la brutalidad. Sus muros contienen muestras moleculares de las atrocidades cometidas contra los cuer-

[180] Maricela Balderas (Sobreviviente de detención arbitraria, militante de la LC23S), participación en Encuentro "El esclarecimiento de la violencia en México: Escritura, impunidad y memorias", Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Ciudad de México, 1 de marzo de 2024, Canal de YouTube del IISUNAM, https://www.youtube.com/live/L8itK-TY6fk?si=yOaZ5Epq39HxaQ5y&t=2771

pos en indefensión, a merced de la crueldad administrada con rigor sistemático. A esto, se suman los impactos de sobrevivir a los compañeros y compañeras de lucha, sobrevivir a la desaparición, sobrevivir en un contexto de persecución, donde la libertad no se sintió como una conquista, sino como un escenario de riesgo, en el que las amenazas eran constantes, la estigmatización limitó la reconstrucción del proyecto de vida, los daños físicos y emocionales no fueron atendidos porque la prioridad fue sobrevivir y sostener la vida propia y de la familia.

Todo lo anterior se dio en un marco de impunidad, donde los torturadores parecían intocables y el dolor de las familias por sus muertos y sus desaparecidos parecía incomodar o no interesar a la sociedad. Todo eso desgastó el cuerpo, la psique y la esperanza de los sobrevivientes y sus familias. Además, las herramientas para afrontar el malestar estuvieron limitadas por las condiciones materiales, culturales y sociales del contexto.

Hay una cantidad considerable de testimonios presentados al MEH de personas sobrevivientes de VVGGDDHH en los que narran afectaciones físicas al momento de sus detenciones (en su mayoría arbitrarias) por parte de elementos de seguridad del Estado: golpes, disparos y sometimiento a situaciones de sufrimiento y dolor extremo. En el caso de Rosa Reynalda García Celaya, militante de la LC23S, quien fue detenida arbitrariamente junto a su esposo en la ciudad de Oaxaca en julio de 1975, hubo un disparo con el sólo fin de provocar dolor:

> Fue que nos dimos cuenta que estábamos cercados. Yo me quedé dentro, pero inmediatamente entró la Policía, rompió la puerta, se metió, nos empezaron a agredir, a golpear. A mí me dispararon en las manos para destrozármelas. Un disparo en cada mano y a él en las piernas, pero una le salió y la otra actualmente todavía tiene la bala. Me dispararon en las manos, quedé herida y nos estuvieron golpeando un buen rato. Llegando al lugar empezaron los golpes.[181]

Por otra parte, diversos testimonios mencionan que, al ser detenidas arbitrariamente, eran inmovilizadas, atadas de pies y manos, muchas veces vendadas en los ojos. Antes de ser trasladadas al primer espacio de cautiverio, eran sometidas a golpes e interrogatorios. Fue el caso de Alejandro Rojas Millán, integrante de la LC23S, detenido arbitrariamente en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, y llevado a la Ciudad de México:

> Nomás estaba yo esposado de las manos, y de un pie a un poste que estaba ahí. Ese que se quedó cuidándome, me empezó a maltratar y me dio dos, tres patadas, y cuando regresó, regresaron otros dos que dijeron: "no, déjalo, ya vienen". Y

[181] García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.

> sí, ya en la noche de ese día, en la tarde-noche llegaron los de la DFS, y llegaron por mí, entonces sí me aseguraron las esposas, me vendaron, me golpearon. Pues yo recuerdo que por eso perdí el oído, los dos, no oigo de los dos, esto fue progresivo.[182]

También el de Rogelio Raya Morales, integrante del MAR, detenido arbitrariamente en Jalapa, Veracruz, y trasladado a la Ciudad de México, quien afirma:

> Desde patadas, desde macanazos, golpes en la cabeza, no sé con qué me golpearían en la cabeza, me dieron 2, 3 golpes así en la cabeza y lo de siempre, ya en la tarde, después de 2 o 3 horas, llegó uno: "Oye, pues habrías de decir lo que sabes y que mira que esto y que son bien cabrones, yo te lo digo porque yo tampoco estoy de acuerdo con ellos y que no sé qué y que". O sea, que era apretarte y luego un poquito suavizarte y luego, yo la verdad es que, en ese momento, pues ni podía hablar... estaba tan conmocionado, que no, o sea, no me acuerdo ni lo que me preguntaban.[183]

Una vez sometidas las personas en el lugar de captura, eran trasladadas en la parte trasera de automóviles o camionetas. Ahí mismo les infringían diversos tipos de golpes mientras eran transportadas al primer centro de detención (legal o ilegal). Los viajes solían durar muchas veces varias horas, debido a que eran transferidos a lo largo de todo el país. Las afectaciones físicas infligidas durante la detención arbitraria y el traslado no fueron curadas y, de hecho, en muchas ocasiones solamente eran el preámbulo de lo que iba a sucederles una vez recluidas en los centros clandestinos de detención, habilitados para torturas.[184]

> Me dieron una patada en la espinilla, no sé con qué pinche bota o con qué. Me dieron tan fuerte que me duró meses la herida en la espinilla y, además, me dolía hasta la rabadilla, la pierna. Y ya finalmente otra vez me tumbaron al piso y yo sí pensé pues que nos iban a matar, porque sí duraron mucho rato, y sí, como que se oía, pues por las velocidades, que agarra el carro ahí como que sí es carretera.[185]

182 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022

183 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

184 La tortura consiste en la aplicación deliberada y sistemática de dolor a una persona, aparentemente con el propósito de obtener información o confesión. Sin embargo, la destrucción física y psicológica de la persona y la paralización y la impotencia de los grupos sociales aparecen como los objetivos fundamentales. Ver Olga Alicia Paz. *La Tortura, efectos y afrontamiento: estudio psicosocial* (Guatemala: F&G Editores, 2004).

185 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

Un gran número de los testimonios recabados por el MEH dan cuenta de que las torturas a las que fueron sometidas las personas fueron sistemáticas, es decir, había una especialización de los perpetradores para realizarlas. Las torturas contemplaban una serie de agresiones físicas: golpes, toques eléctricos, intentos de ahogamientos (los llamados "pocitos"). Además, todo ello se combinaba con otras medidas como la poca alimentación, abrasiones, contusiones, laceraciones, heridas punzantes, quemaduras, lesiones por electricidad, alopecia, que situaban a las personas en condiciones físicas que las vulneraban.

La violencia ejercida contra las personas en estos centros clandestinos de detención no era un hecho aislado ni excepcional, sino una práctica sistemática ejercida por parte de los agentes del Estado que tenían el conocimiento y la plena conciencia de lo que estaban provocando en las personas, así como los efectos de la violencia que estaban ejerciendo, pues se trataba de conocimientos adquiridos en centros especializados, tanto nacionales como internacionales.[186]

Además, hay que señalar que más allá de la violencia física, hubo violencia sexual. Se trató de una de las prácticas de tortura ejercidas en especial en contra de las mujeres, pero también sobre los varones.[187]

El testimonio de quienes vivieron la tortura es suficiente para reconocer la violencia ejercida por el Estado en contra de militantes políticos y sociales. Aun así, existen otras pruebas de que esa violencia existió: las fichas signaléticas. En ellas se pueden ver fotografías con desfiguraciones de los rostros, moretones y diversas heridas consecuencia de los golpes y vejaciones.

Las consecuencias físicas de la violencia persistieron, en muchos casos, por días e incluso meses luego de los tormentos infligidos. Raya Morales refiere: "Yo estuve meses con las manos que no se me deshinchaban, o sea, las sentí así, me las palpaba así, gorditas, porque se me pusieron moradas, moradas las manos, o sea, realmente, mira, me apretaron de una mano, me apretaron de otra y luego me amarraron de las dos así por detrás".[188] Martha Camacho Loaiza asegura: "[La nariz] me la fracturaron también: tuve que hacerme una cirugía porque tenía el tabique desviado".[189] Georgina Tecla Yalín recuerda: "A Alfredo sí lo dejaron totalmente lastimado de su espalda y todo por las golpizas en la cárcel y en los interrogatorios".[190] Y más adelante, la misma Georgina insiste: "Cuando salí de ese lugar, yo pesaba 42 kilos. Mi

186 La organización SOA Watch ha dado seguimiento a la Escuela de las Américas, centro militar estadounidense especializado en dar entrenamiento a militares de Latinoamérica, entre ellos mexicanos. Encontraron manuales donde se puede ver el tipo de entrenamiento que les daban, algunos de estos manuales se encuentran en el sitio web de la organización: https://soaw.org/soa-manuals

187 Al respecto, se recomienda revisar el caso ilustrativo "Tortura sexual: una violencia sin distinción de género ni edad", incluido en el presente Informe.

188 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

189 Camacho Loaiza, MEH, el 26 de octubre de 2023.

190 Tecla Yalin, MEH, 20 de abril 2023.

peso por lo regular era 55 más o menos. Pero en ese tiempo, pues bajé tanto a pesar de estar embarazada, pesaba 42 kilos".[191]

Muchas de las afectaciones que tuvieron las y los sobrevivientes, persistieron por años, e incluso décadas, generando enfermedades físicas, incluso crónicas y agravando su salud con el pasar del tiempo. No hay que olvidar que, en el momento de haber sufrido los tormentos, muchas y muchos eran muy jóvenes, incluso menores de edad y, por lo mismo, con condiciones físicas y de salud que les permitieron sobrevivir. Sin embargo, las consecuencias de sus tormentos persistieron durante toda su vida. Nuevamente es Georgina Tecla quien lo pone en palabras:

> Y pues eran culatazos. Me quitaron un tumor que pesó más de dos kilos, que yo ya no podía prácticamente ni caminar ni respirar. Estaba involucrado corazón, pulmón derecho, vena y tráquea. En todo Sinaloa, ningún médico quiso operarme por el alto riesgo de fallecimiento. Me enviaron a Ciudad Obregón. Tampoco allá me quisieron operar porque decían que nadie sobrevivía, tal vez unas dos o tres personas sobrevivían a ese tipo de cirugía y con ese tamaño de tumor. Finalmente me mandan a la ciudad de Guadalajara. Y ahí hay un médico especialista en cirugía de tórax. Y él dijo "yo me voy aventar con muchísimo riesgo". Nos pidieron siete unidades de sangre y me operó, me operó. Y afortunadamente, pues el tumor salió completo.[192]

Por su parte, Rosa Reynalda García Celaya refiere: "Hasta la actualidad este dedo no lo puedo mover, aquí se... tóqueme, ahí tenía yo una bala metida. Aquí ya se me borró, pero todavía tengo esquirlas acá en esta mano. Ya hace cuarenta y tantos años, imagínese, pero tengo esquirlas aquí en esta mano. En esta no, pero este dedo me quedó así, adormecido".[193] Más adelante, insiste: "Creo que era el cuartel, como quedé boca abajo. Ay, no, con un palo o no sé con qué me pegaban acá atrás, por eso me quedé afectada creo que de mi pierna".[194]

En los testimonios se observa que las personas narran en sus experiencias cómo los elementos de seguridad del Estado, al momento de capturarlas, de trasladarlas, y durante el cautiverio, utilizaron métodos coercitivos de carácter psicológico para "romperlas", y por lo tanto facilitar su "colaboración" para acceder a más información, generando en las personas detenidas incertidumbre y desamparo, amplificación del sufrimiento, angustia, miedo, terror, así como sometimiento a un contexto

191 Tecla Yalin, MEH, 20 de abril 2023.
192 Tecla Yalin, MEH, 20 de abril 2023.
193 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.
194 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.

altamente violento, represivo, coercitivo, y sensaciones de riesgo y amenaza. Es la voz de Rosa Reynalda García Celaya quien señala:

> Nos pusieron una capucha y ya no lo volví a oír ni a ver [a Isaac Salvador Pérez], porque yo supongo que a mí me llevaron en un carro, en un vehículo, pero no vi, y a él en otro. Me tiraron al piso y me llevaron no sé a dónde.
>
> No me quitaron para nada la capucha, así me tuvieron. Me lastimaban mis manos, las tenía yo bien mal, me dijeron "te las vamos a cortar mejor". "No" les decía yo, "sí", me decían. Me torturaban en esa forma tanto física como psicológicamente: me dijeron que él ya había muerto, que no había aguantado nada y que se murió. Yo sentía muy feo. Luego estuve acostada, te digo que yo no vi el lugar, estuve acostada en el piso, ahí me tenían y hubo un momento en que sentí que me pusieron a alguien, un cadáver. Me pusieron como un cadáver, casi como amarrada.[195]

Ulises Martínez Martínez también recuerda lo que vivió:

> El cuate saca un revólver y me dice "abre la puerta, porque si no, te mato". Primero a través del cristal dice "ábreme, porque si no te mato". Entonces yo me quedo así parado y hago así, abro la puerta, entra y entonces ya me agarra así y me pone la pistola. Me sometió, como que no hiciera yo nada, o sea, lo logró porque yo o sea me quedé en shock y entonces inmediatamente sentí el frío del metal y dije "no, eso sí es real, eso es real".[196]

La gran mayoría de los testimonios recabados de las personas sobrevivientes, dan cuenta de la pérdida de la noción del tiempo, así como de la pérdida de memoria de instantes con relación a la experiencia extrema que vivieron. Además, mantienen efectos psico-emocionales que se agudizaron o que quedaron como secuelas, es decir, enfermedades relacionadas con trastornos emocionales producto de las experiencias extremas a las que fueron sometidas. Refiere Martha Camacho Loaiza: "Cuando a mí me llevan que te digo que me toman las fotos, transcurre un tiempo que no te lo puedo definir porque en esos momentos de estrés, no te das cuenta del tiempo que está transcurriendo. Se te hace una eternidad. Pero sabemos que no era una eternidad. No sé, serían minutos".[197] Para Rogelio Raya Morales: "No me acuerdo de muchas cosas. Por ejemplo, los compañeros cuando ya estábamos allá, tratába-

[195] García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.
[196] Martínez Martínez, MEH, 20 de enero de 2023.
[197] Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

mos de recrear y ellos sí establecían 'no, que estuvimos más o menos que tantos días'. Y a mí se me hacía como que yo no había pasado tantos días, pero sí debieron haber pasado muchos días".[198] El recuerdo de Francisco Javier Galarza Campos lo muestra también:

> La última vez que estuve con un doctor, fui a la clínica y me dijeron que yo tenía... que era demasiado nervioso. Y yo siempre he sido demasiado nervioso. Y que eso me podía perjudicar, pero yo le decía al doctor: "es que yo soy demasiado nervioso, pero también me sé controlar". "Pero, ¿cómo que te sabes controlar?", me preguntaba.[199]

Marisol Orozco Vega narra: "Yo sentía como una depre muy fuerte. No arrepentimiento, depre, depre, depre de, como que remover todo eso, sentía mucha tristeza. Y luego veía como que ellas no me entendían y como que yo no me podía dar a entender".[200] Por su parte, Rosa Reynalda García Celaya recuerda: "A mí me estuvieron haciendo cosas muy feas, que a veces no quiero ni decirlas. Me dejaron tan lastimada de cuerpo y alma, dijera mi mamá, que pues a veces no quiero ni acordarme de todo eso".[201] Para Alejandro Rojas Millán las cosas son similares:

> Ahora me sucedió, creo que porque fui a allí a "Circular Morelia"[202] y vi una serie de fotografías, todo lo que tienen ahí. Siempre remueve recuerdos y pues ahora lo que me queda es, a veces, ataques de angustia, hay varias cositas. Además de que por el tiempo, la edad, lo que sea, pues ya tengo varias enfermedades. Por mi situación mental, yo sufro mucho de... ¿Cómo se llama? Me despierto y ya no me agarra el sueño. De insomnio, pero ataques de angustia me dice el médico.[203]

De nuevo refiere Martha Camacho Loaiza: "Ese nudo de dolor que se forma y que es imposible de evitarlo, a pesar de los años, no es algo que quiten los años, ni que lo curen o que lo disminuyan. Uno aprende un poco a manejar lo que es el dolor, pero no significa que el dolor se haya ido".[204] Minerva Armendáriz Ponce también lo narró en su testimonio escrito: "Mi miedo siguió invernando: mis días y mis noches de de-

198 Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.
199 Galarza Campos, MEH, 23 de septiembre de 2023.
200 Orozco Vega, MEH, 15 de noviembre de 2022.
201 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.
202 Se refiere al actual sitio de memoria ubicado en Circular de Morelia No. 8, Colonia Roma Norte, en la Ciudad de México, donde existe un memorial en recordatorio a que ese espacio, hoy sede de la Dirección General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, fue entre 1971 y 1979 sede de la Dirección Federal de Seguridad.
203 Rojas Millán, MEH, 22 de septiembre de 2022.
204 Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

tención siguieron invernando, mi coraje e impotencia también entraron a los sótanos del pretendido olvido, a la espera del día de la denuncia y el pretendido olvido, el día del ajuste de cuentas, el día que paguen por sus crímenes nuestros captores".[205]

Sobrevivir a la experiencia bestial de la tortura marcó una ruptura, un antes y un después, en la vida de las personas. Muchos, tal vez la mayoría, optaron por relegar la experiencia al olvido, apoyándose en el silencio como guardián de la memoria. María de la Paz Quintanilla sugiere: "Él ha de haber sufrido una represión tremenda. Mi hijo y mis nietos que lo ven dicen: 'no quiere hablar de eso, mamá, no quiere hablar nada de eso, no le des problemas, él no quiere hablar'".[206]

Algunas rompieron lazos con el movimiento o la organización en la que militaban, intentando borrar cualquier asociación con la vivencia del horror. Otras, en cambio, reforzaron los vínculos, al estar agradecidas con los colectivos que las "parieron por segunda vez",[207] considerando que las rescataron del infierno; algunas más, por el compromiso y la indignación ante la crueldad con la que trataron a sus compañeros y compañeras, se unieron a los comités, buscaron a las personas faltantes y exigieron la liberación de las personas presas por motivos políticos. Lo afirma Verónica Ibarra Torres:

> Esa situación de saber a los compañeros más cercanos, con los que tú convives, con los que tú hermanas en ideas, en acción [saberlos detenidos o desaparecidos], es muy difícil, es muy duro de superar eso. No se supera, no se supera nunca, al contrario, te hace más radical, con más coraje, con más ganas de seguir luchando, porque ahora la lucha era por la libertad de mis compañeros.[208]

Las heridas quedaron como un recordatorio de haber transitado por los círculos del infierno. Y desde ahí quisieron buscar a quienes seguían detenidos, liberarlos del infierno.

Como ya se ha dicho, las personas sobrevivientes a la tortura tuvieron acceso limitado a los servicios de salud, tanto al estar detenidos, como posteriormente. De hecho, algunas tuvieron que sostener, con la precariedad derivada de la persecución y la clandestinidad, sus propios gastos médicos.

Muchas veces las familias y algunos miembros solidarios de la sociedad fueron quienes arroparon los daños y ofrecieron consuelo. No obstante, las huellas del horror siguen ahí, se expresan en cicatrices, dolores que se filtraban en los huesos, miembros ausentes pero inscritos en la memoria sensorial que insiste en su doloro-

205 Minerva Armendáriz Ponce, *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después* (México: Aldea global, 2018).
206 María de la Paz Quintanilla, testimonio presentado al MEH, 17 de mayo de 2023.
207 Laura Gaytán Saldívar, testimonio presentado al MEH, 4 de mayo de 2023.
208 Verónica Ibarra Torres, testimonio presentado al MEH, 1 de agosto de 2023.

sa presencia. Con el tiempo, las dolencias se acentuaron, negándose a dar tregua al olvido. Silfrido Olmedo Méndez lo evoca de la siguiente manera: "Hasta la fecha yo tengo problemas [derivados] de la tortura, porque tengo una lesión que no se pudo reparar. Y cuando estuve joven, pasaba, pero ya ahora que estoy grande, es molesto, no puedo estar sentado mucho rato, tengo que pararme, no tengo mucha fuerza".[209]

En ocasiones, las heridas se filtraron en los sueños y se expresaron en pesadillas, o irrumpieron en las creencias básicas sobre el mundo como un lugar seguro, con pensamientos intrusivos que incitaron a dudar y desconfiar, incluso, de la más elemental de las verdades sobre ellos mismos y sobre las otras personas. Las voces de los torturadores, sus frases, sus insistentes insultos quedaron alojados en el interior de las y los sobrevivientes, para continuar carcomiendo las entrañas, obstaculizando los esfuerzos por silenciar "la influencia del torturador sobre el torturado".[210] Lo refirió públicamente Francisco Vargas Vinalay en los "Diálogos por la Verdad" en Guerrero: "La tortura psicológica que a mí me dieron... para mí creo que fue más duro que unos golpes, porque los golpes quizás con el tiempo pasan, pero esa tortura psicológica todavía la tengo en la mente".[211] También lo señaló Amanda Arciniega Cano: "En otro tiempo, me daban pesadillas. Y todavía, de repente, hablo, o leo, y sueño cosas de la cárcel. Soñaba mucho que me escapaba de una cárcel, pero era una casa".[212]

Los intersticios marcados por las heridas del trauma son los lugares por los que penetraron las imágenes del horror. Incluso aunque fueron relegadas a lo más recóndito del olvido, bastó con la activación de la memoria sensorial para que un ruido, un olor, una mirada o una frase derrumbara la muralla del cerebro y el infierno se apropiara del control racional y emocional. Amanda Arciniega Cano compartió ese dolor en entrevista: "Sufría muchos cambios. Porque si iba por la calle, aunque fuera nada más allá a la esquina, y me llegaba un olor o veía un rostro, me ponía de malas, me ponía mal. O sea, no sé, me recordaba algo, no sé. Pero los olores y las personas me cambiaron mi estado de ánimo, para mal, por lo general".[213]

Volver al infierno momentáneamente parecía ser una experiencia constante: la memoria se resistió a olvidar. Para las personas sobrevivientes, los estragos no sólo se relacionaron con el dolor propio sino, sobre todo, con recordar el dolor de los otros, de sus compañeros y compañeras: para algunos, ser testigos de la tortura fue una experiencia lacerante. Hay quienes incluso se refieren a ella como una experiencia desgarradora, peor que la tortura propia. Así lo describe Amanda Arciniega Cano:

209 Silfrido Olmedo Méndez, testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.

210 Término propuesto por Sironi, Françoise. En María Celia Robaina, "Efectos tardíos de la tortura".

211 Vargas Vinalay, Diálogos por la Verdad, Guerrero, 10 de diciembre de 2022.

212 Amanda Arciniega Cano, testimonio presentado al MEH, 27 de septiembre de 2023.

213 Arciniega Cano, MEH, 27 de septiembre de 2023.

> Oigo que hay más gente y oigo que torturan gente. Porque eso es una cosa horrible, oír cómo están maltratando gente, cómo están torturando, es la peor tortura que te pueden hacer. Pues como quiera que sea, tú estás preparado psicológicamente para que te dañen, pero no para oír que están dañando a otros. Entonces es una tortura muy fea esa.[214]

Maricela Balderas Silva reafirma: "Me llevaron a ver las torturas de ellos, y sí te puedo decir que es peor ver torturar a que te torturen. Porque te están torturando a ti, pero ver torturar, sientes una impotencia horrible. Y los torturaban muy feo, golpes por todos lados".[215]

Para las personas sobrevivientes, la experiencia de ser testigos de la tortura contra las compañeras y los compañeros fue abrumadora, sobre todo cuando la persona torturada murió o está en calidad de desaparecida. Para algunos, la culpa ha sido una emoción que ha acompañado sus reflexiones sobre su experiencia de sobrevivencia. Incluso, hay quienes consideran que su aflicción por la tortura propia es mínima comparada con la de otras personas, y por ello han evitado hablar de su malestar, como si estar vivo no diera derecho al dolor. Nuevamente es Maricela Balderas Silva quien lo describe, en un largo pasaje:

> Hubo mucho tiempo en el que me sentía culpable. Hubo mucho tiempo en el que sentí la culpa ajena. Porque cuando yo escuché a las compañeras, cuando llego a la cárcel y escucho lo que les hicieron a otras compañeras [...] cómo los torturaron, sobre todo la secreta, del servicio secreto, los que fueron detenidos por esa policía ilegal, ya inexistente, pues ahí sí. Cuando yo oí a mis compañeras, lo que les habían hecho, yo me sentí culpable, dije ¡ay, a mí no me hicieron nada! Mucho tiempo yo sentí que a mí no me habían torturado, comparativamente: "no, a mí no me hicieron nada". Pero eso también te afecta, porque lo ves con culpa, te hacen sentir culpable esas cosas.
>
> Hay muchas situaciones de las que no queríamos hablar, no podíamos hablar. Por ejemplo, no hablábamos de la tortura porque se nos hacía indigno hablar de que fuimos torturados, se nos hacía irrelevante también, porque muchos de nuestros compañeros quedaron en el camino, muchos fueron torturados y ya no salieron con vida, muchos de nuestros compañeros están desaparecidos y nosotros que estamos vivos, quejarnos de la tortura pues era irrelevante.[216]

214 Arciniega Cano, MEH, 27 de septiembre de 2023.

215 Balderas Silva, Diálogos por la Verdad, 3 de julio de 2023.

216 Maricela Balderas Silva, participación en el encuentro "El esclarecimiento de la violencia en México: Escritura, impunidad y memorias", 1 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/live/L8itK-TY6fk?si=yOaZ5Epq39HxaQ5y&t=2771

Además, afrontar el horror en un marco de violencia sociopolítica e impunidad, supuso una tarea titánica. Algunas personas contaron con los recursos materiales, familiares y sociales que favorecieron su acogimiento y la construcción de estrategias adaptativas y resilientes. No obstante, hubo personas que a causa de la naturaleza de la tortura, la falta de redes de apoyo, la continua persecución del Estado, las vulnerabilidades por clase social, género, grupo étnico, color de piel o identidad sexo-genérica, tuvieron dificultades para sostenerse material y emocionalmente.

En este marco, el alcohol y las drogas fueron un medio para diluir, momentáneamente, las imágenes del horror. Sin embargo, estos recursos tuvieron repercusiones en su salud, su identidad y sus vínculos con sus seres queridos, en especial con sus parejas, hijos e hijas.

Los daños físicos y emocionales también impactaron en la identidad, hubo quienes se sintieron diferentes, despojados de algo esencial, dudando de su seguridad y en un estado constante de alerta: "Sí, nos lastimaron y nos maltrataron mucho emocionalmente. Salimos muy mal, salimos de la cárcel siempre con un delirio de persecución", afirmó Rosa Elena Guerrero Parada.[217]

Las secuelas de la tortura también impactaron en las familias y seres queridos, quienes se vieron afectados por la incertidumbre y el miedo durante la desaparición temporal. La imaginación de las personas cercanas al sobreviviente se inundó con imágenes atroces, pero la pregunta por lo vivido no tuvo lugar. Es más, en algunas familias se tornó en un tema tabú, no se volvió a hablar de lo ocurrido y el pacto de silencio fue tácito. Con ello, procuraban cuidar y curar sin causar más dolor, guardando su impotencia y su angustia para no mortificar. Pese a las buenas intenciones, el dolor no se fue y, con el silencio, la herida se hizo más grande. El malestar emocional o psicológico encontró formas de expresarse a través de la enfermedad mental o física. Lo aclara Amanda Arciniega Cano:

> En mi familia no platican mucho de eso. Y cuando, por ejemplo, yo quiero platicar algo con mis hijos, luego luego me cambian de tema. Sí, es así como que tabú, o no sé. No quieren saber muchas cosas. Ellos saben cosas cuando venían aquí compañeros, cuando llegaban a venir, y nos poníamos a platicar y que de esto y lo otro, es como se enteraban. Pero de ahí para allá, no, ellos no preguntan. Nadie preguntaba "Oye, ¿cómo viviste en la cárcel? ¿qué sentías?" Y esto y lo otro. Porque cuando iban a visitarme, pues uno pone su mejor cara, su mejor ropa, su mejor todo, todo: "Ay, sí, sí, sí, ¡qué felices somos todos!". Pero ya los periodos de depresión y todo eso, pues nadie los conoce.[218]

[217] Guerrero Parado, MEH, 3 de octubre de 2022.

[218] Arciniega Cano, MEH, 27 de septiembre de 2023.

María del Consuelo Valle Espinoza también lo describió:

> Las consecuencias de este sufrimiento fueron muy graves en mi familia. Mi mamá quedó totalmente loca, perdió piso por lo que vio, por lo que sufrió. Uno de mis hermanos, el mayor, tiene un trauma muy fuerte, odia al mundo porque sigue cargando en su ser todos los muertos y los sufrimientos, en particular, familiares.[219]

Una gran parte de las personas sobrevivientes decidieron ocultar su dolor en el rincón más lejano, intentando ser valientes, fuertes, resilientes, sosteniendo su coraza, a veces hasta el extremo de no permitirse sentir algo. Con esto, las relaciones sociales, afectivas y sexuales se transformaron, a veces se deterioraron: las familias y la sociedad no supieron cómo acompañar a las personas sobrevivientes de tortura.

No había un manual para afrontar en colectivo los malestares impensables e inconcebibles de una práctica que el Estado instauró y perfeccionó durante todo el periodo. En algunas familias, se fueron sopesando los estragos del trauma, tratando de hilvanar desde el amor un soporte para sus seres queridos. Para otras familias, esto resultó agotador y tuvieron dificultades para cuidar y acompañar de una manera cercana.

También hubo familias donde las formas de afrontamiento de la persona sobreviviente resultaban dolorosas, violentas y autodestructivas. En ocasiones, esto llevó a la ruptura, aumentando los síntomas de malestar, generando una especie de ciclo que pronunció la vulnerabilidad y la participación en formas de afrontamiento perjudiciales para la salud física y mental.

En este marco, la atención de los daños de la tortura fue compleja. En su mayoría, la atención médica fue inmediata, sobre todo cuando la gravedad de las heridas o malestares físicos era inminente. Incluso, ante las enfermedades derivadas de los daños en la tortura, las personas sobrevivientes buscaron ayuda.

En contraste, la atención en salud mental fue invisibilizada. Por un lado, porque las personas concentraron su atención en sobrevivir a la persecución y a la precariedad. Por el otro, querían olvidar lo vivido.

En el presente, los daños se han ahondado y hay quienes manifiestan la necesidad de apoyo psicoterapéutico para abordar los malestares, reconociendo la presencia y dolencia de las afectaciones psicoemocionales: “a la gente hay que darle tratamiento psicológico”,[220] asegura María del Consuelo Valle Espinoza, mientras

[219] Valle Espinoza, MEH, 30 de marzo de 2023.
[220] Valle Espinoza, MEH, 30 de marzo de 2023.

Esmeralda Martínez Martínez asevera: "Tiene que haber un proceso de habla, de escucha, de ayuda para poder sobrevivir eso."[221]

Frente a un Estado represor e impune ante los actos de barbarie administrados por sus agentes o en aquiescencia con entes externos, contra personas y grupos a los que el Gobierno había configurado como el enemigo interno, los daños tuvieron que ser asumidos y afrontados por las personas sobrevivientes y sus familias que, en varias ocasiones, también fueron víctimas de la persecución y la estigmatización, transformando los proyectos de vida:

> Por ser compañera de un militante me he sentido víctima colateral, porque, a pesar de no haber participado en ninguna actividad del movimiento armado, nada más por ser esposa de un activista, mi vida ha sido violentada en muchos aspectos. Desde el momento en que mi esposo fue detenido, nuestra vida cambió totalmente. ¿Cuáles fueron las consecuencias que he sufrido junto con mis hijos? En muchos aspectos [han existido consecuencias]: en lo económico, lo laboral, lo social, lo emocional. En lo económico, porque desde el momento en el que él estuvo detenido, no pudo aportar nada a la familia, yo tuve que hacerme cargo de todos los gastos económicos durante todo ese tiempo y también parte del tiempo en que él salió, porque salen con una marca, con una lacra, con una situación de que son rechazados en todas partes como unos delincuentes y es muy difícil conseguir un trabajo, sobre todo un trabajo bien remunerado.[222]

La complejidad emocional de la sobrevivencia

Para los militantes de Organizaciones Político-Militares sobrevivir al horror de la detención y la tortura durante el periodo de la violencia política de Estado, de la Guerra Sucia, fue, a veces, una cuestión de suerte. Antes de la conformación de la Brigada Especial (o Brigada Blanca) en 1976, la mayoría de las personas eran presentadas ante las autoridades y privadas de su libertad en centros de reclusión reconocidos, como penales y cárceles. Podían tener una detención desaparición transitoria, pero normalmente terminaban por ser presentados. Sin embargo, los testimonios coinciden al señalar que la conformación de este grupo especial tuvo como principal objetivo la exterminación parcial o total de quienes eran considerados como parte de la guerrilla, y de sus bases de apoyo.

Para quienes participaron en Organizaciones Político-Militares eran más o menos conocidos los riesgos de su participación en el movimiento. Sin embargo, sus

[221] Esmeralda Martínez Martínez, testimonio presentado al MEH, 12 de enero de 2023.

[222] María Imelda Rodríguez González, testimonio presentado al MEH, 11 de septiembre de 2022.

convicciones estaban enraizadas profundamente en la certeza de que la transformación social era necesaria y por ello, estaban dispuestas a comprometer la vida. Así lo afirma Antonio Aquino Aragón: "No me importa lo que piensan, si estuve mal de la cabeza, si fui un 'aventurero'. Yo lo hice por convicción, porque estoy convencido y soy leal a mis ideas. Y esa fue la lucha a la que nos expusimos: sí, nos expusimos a la desaparición y muerte. Afortunadamente estoy acá".[223]

La convicción acompañó a las personas en sus acciones que, con el tiempo y con las respuestas violentas del Estado, se radicalizaron hasta conformar los movimientos armados. Cada grupo tenía su estructura particular y sus principios teóricos y éticos. No obstante, la persecución, la detención arbitraria, la desaparición transitoria, la tortura, la privación de la libertad, la ejecución sumaria y la desaparición forzada fueron prácticas ejecutadas para desmovilizar y castigar a las personas militantes y a sus familias.

De cualquier manera, no hay que dejar de mencionar que la tortura no fue utilizada exclusivamente en contra de militantes de Organizaciones Político-Militares. En el presente Informe se han documentado múltiples casos en los que la tortura también se utilizó contra estudiantes (por ejemplo, durante el Movimiento Estudiantil de 1968 y en los separos de Tlaxcoaque), contra obreros y sindicalistas. Así que si bien las y los militantes de Organizaciones Político-Militares podían saber que se podrían enfrentar a la tortura en caso de ser detenidos, muchos otros militantes políticos no esperaban ese destino.

A pesar de que las prácticas de represión contenían un elemento ejemplificante, es decir, que uno de los propósitos fue castigar, y con ello, enviar un mensaje a todo aquel o aquella que se posicionara como disidencia, la magnitud de la crueldad y los alcances de aniquilación superaron lo imaginable.

Las personas sobrevivientes a la tortura refieren en sus testimonios la certeza de la muerte durante sus estancias en los centros clandestinos de detención. Durante la tortura, hubo quienes imploraron la muerte; pero hubo también aquellos cuyos cuerpos no soportaron la ferocidad del maltrato y fueron despojados de su vida. Para algunas personas que hoy cuentan sus historias resulta incomprensible por qué ellas sí, y otras no sobrevivieron. Por lo mismo, genera mucha aflicción recordar a quienes murieron y a quienes están desaparecidos: "El México de la vergüenza, la ignominia, la impunidad sigue presente. Su muerte duele a quienes fuimos sus compañeros y nos mantenemos vivos", refería Juan Antonio Castañeda Arellano.[224] Por su parte, Guadalupe de Jesús García Leyva se preguntaba "¿Cómo sacas ese

[223] Antonio Aquino Aragón, testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.

[224] Archivo personal de Juan Antonio Castañeda Arellano, ex militante del FER y la LC23s.

coraje? ¿cómo desahogas esa rabia interna? ¿cómo protestas? ¿de qué manera te haces escuchar?"[225]

Detrás de la incertidumbre y la indignación, se acumuló la tristeza por los compañeros y las compañeras ejecutadas extrajudicialmente o detenidas desaparecidas. En la remembranza del pasado, algunas personas se detienen a nombrar y caracterizar a las que no están, las que fueron despojadas de su posibilidad de contar su experiencia: "A mí me dolió mucho cuando cayó Alicia, cuando cayó el Guaymas, la Amanda también," aseguraba Gabriel Alberto Salvador Pérez. [226]

Algunas compañeras y compañeros de Organizaciones Político-Militares se esfuerzan por recordar el nombre o la imagen de las personas con las que compartieron los avatares de la detención, para que sus familias puedan reconstruir con ello la trayectoria hasta su desaparición: ¿cuáles fueron los lugares en los que estuvo? ¿por quiénes fue visto? ¿cuándo fue la última vez que alguien la o lo vio? ¿quiénes se la o lo llevaron? ¿cuáles fueron las palabras que dijo?

Hubo quienes al salir de la cárcel, gracias a las amnistías promovidas por el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México y el Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (CNI), se unieron a estos grupos y participaron activamente por la presentación de sus compañeros y la exigencia de verdad y justicia. En sus andanzas de activismo, se mezcló el agradecimiento de estar con vida, pero también la desazón ante las ausencias pendientes. Refiere Alejandra Cárdenas Santana:

> A esa gente yo la vi viva. Y yo presenté ese testimonio porque me lo pidió doña Rosario Ibarra de Piedra. Doña Rosario me dijo, vamos a ir a Nueva York y quiero que digas que viste con vida a esa gente. Y yo fui a Nueva York. Frente a la Comisión de Desaparición Forzada de Personas presenté mi testimonio... A ninguno de esos compañeros los volvimos a ver: nosotros somos los testigos vivos de que estuvieron en manos de la Brigada Blanca, integrada por el Ejército, integrada por la Policía Federal, integrada por la Policía Estatal. Y Acosta Chaparro tuvo que ver con eso, Acosta Chaparro debe estar en la lista negra de las personas que atentaron contra nuestro país, personas que cometieron delitos de lesa humanidad.[227]

225 Guadalupe de Jesús García Leyva, testimonio presentado en Diálogos por la Verdad, Oaxaca, 18 de agosto de 2023, YouTube Canal Catorce, https://www.youtube.com/live/b-1Zar1sN-s?t=9331s

226 Gabriel Alberto Salvador Pérez, testimonio presentado al MEH, 21 de septiembre de 2022.

227 Alejandra Cárdenas Santana, testimonio presentado en Diálogos por la Verdad, Guerrero, 10 de diciembre de 2022, YouTube Canal Catorce, https://www.youtube.com/watch?v=2ZIesdBhJ3o&t=1397s

Hubo también quienes optaron por otras formas de encarar la situación, cargando una dolorosa pena por aquellas personas a las que conocieron, con las que compartieron sueños, proyectos, así como miedos y temores en las salas de tortura. Su desconsuelo tiene nombres y caras. Un testigo que solicitó mantener el anonimato refirió: "Lo que vivo, lo posterior a la pérdida de mis contactos, es duro, porque traigo la experiencia de haber conocido a los desaparecidos, muertos. Los llevo todavía [conmigo]".[228] Por su parte, Gabriel Alberto Salvador Pérez afirma: "Me venían las pesadillas, me venían las imágenes de los compañeros, me venían toda una serie de cuestiones, me deprimía".[229]

Las ausencias violentas siguen doliendo a quienes conocieron a las personas desaparecidas o ejecutadas: la agonía se exacerbó cuando se acompañó de la culpa por sobrevivir al ser querido. Para algunos, el malestar fue resultado de la sensación de responsabilidad sobre la pérdida de la persona, por sentir culpa de haberle invitado al movimiento y de no haberle podido cuidar o proteger como creen que debieron hacerlo. Enrique Carlos Treviño Tavares narra el sentimiento por su hermano Paco:

> Yo con la cuestión de mi hermano estaba que no me la creía: mi hermano el más chico, al que yo llevé a la prepa, que yo lo politicé de cierta forma. Nadie es culpable de nada, cada quien traía su destino y su forma y lo que quiere hacer y todo, pero aun así me siento mal [...] una tristeza permanente por lo de mi hermano Paco.[230]

La aflicción por los que no están, por los que nada se sabe, está presente en las y los sobrevivientes. Esto se intensifica cuando las personas desaparecidas son sus familiares, a los que llevan años buscando. La complejidad emocional de sobrevivir a los seres queridos, con los que se construyó el sueño de un mundo mejor es algo inenarrable: no hay palabras que describan la experiencia de estar y no estar. Aun así, Guadalupe de Jesús García Leyva lo pone en palabras: "Cada detención, cada desaparición, cada muerte, cada suceso es como algo que se clava y no deja respirar bien, es un dolor que se queda. Saber a los que amas, a tus amigos, torturados, es algo que entiende sólo quien lo ha vivido. No todos fuimos detenidos, pero todos llevamos un dolor a cuestas".[231]

228 Anónimo, testimonio presentado al MEH.
229 Salvador Pérez, MEH, 21 de septiembre de 2022.
230 Treviño Tavares, MEH, 24 de marzo de 2023.
231 García Leyva, Diálogos por la Verdad Oaxaca, 18 de agosto de 2023.

Al hacer un recorrido por las historias de la represión conocida en el periodo 1965-1990, las narrativas de quienes militaron, ya sea en Organizaciones Político-Militares o en movimientos sociales, destacan los principios éticos, epistemológicos y hasta ontológicos que motivaron su participación y sostuvieron su resistencia. No obstante, se habla poco de los impactos al proyecto de vida, a pesar de que hay claridad sobre las rupturas y heridas que dejó la tortura en su vida y la de sus familias. Es más fácil recordar los principios positivos que guiaron la vida en el pasado, que los efectos negativos de la represión conocida.

La convicción sostiene sus narrativas y, para algunos, esa es la centralidad de este ejercicio de recuperación de la historia: una forma de contrarrestar la estigmatización de la que fueron objeto durante años, la que trastocó sus proyectos de vida y los de su familia. Además, importa desestimar la culpabilización que el Estado buscó imponer sobre sus elecciones de vida para justificar la ruptura de sus posibilidades.

Las personas sobrevivientes buscan contrarrestar la voz de la culpa, porque por más que se intentó devolver la culpa a los responsables, ésta enraizó en lo más profundo de las creencias básicas, cuestionando la identidad propia a causa del estigma que se inscribe en la vulnerabilidad, especialmente en el caso de los varones. Así, para algunos, hablar de los proyectos truncados, de las posibilidades limitadas, de las faltas, de las ausencias, de los malestares, resultaba un atentado contra la identidad del guerrillero. Uno de los argumentos que destaca es que sabían que eso podía pasar, que podían ser detenidos, torturados, encarcelados o asesinados, pero la convicción era mayor. En este marco, es como si detenerse a hablar de los impactos en el proyecto de vida fuera algo que no cabe en la narrativa de la experiencia de la represión. Afirma Rafael Ortiz Martínez: "Queremos un cambio en este país, esos son nuestros ideales, es nuestra lucha. Hemos sido torturados, hemos sido perseguidos, no nos dejan otra".[232] Para Arturo Miranda Ramírez también es una cuestión decidida: "La historia nos llamó para tomar ese papel y yo no me arrepiento, a pesar de las torturas y los años que pasé en la cárcel".[233]

Para algunos, la detención arbitraria, la desaparición transitoria y la tortura fueron un eslabón en la cadena de represión que promovió el Estado contra los grupos que consideraba opositores. Al instar a la memoria a movilizarse para recordar cómo se transitó por el circuito de la violencia, ésta se detiene en los sucesos y permite reflexionar: describe, contextualiza, justifica, argumenta. Sin embargo, la tortura se aborda sólo superficialmente, quienes la vivieron la mencionan pero no ahondan

[232] Ortiz Martínez, MEH, 9 de noviembre de 2022.

[233] Arturo Miranda Ramírez, testimonio presentado al MEH, 9 de diciembre de 2022.

en ella, evitan regurgitar el sufrimiento y sus impactos, como si ese cuadro de la película estuviera medianamente velado.

Lo que se vivió después de la tortura, la persecución que abarcó a la familia es contada con recelo. Hay quienes refieren que se vive con culpa, porque la familia resintió las consecuencias de su participación en la lucha por el cambio. Para las mujeres fue especialmente complicado: los impactos en el proyecto de vida, derivados de haber vivido la tortura en carne propia o por la tortura de la pareja, así como los efectos de la persecución, hicieron que ellas transitaran entre apropiarse de la culpa o conferir la responsabilidad al Estado. Una persona que solicitó mantener anonimato lo relata con sus palabras: "Me daba mucha tristeza ver a mi familia, que por nosotros ellos tuvieran que haber llegado a esa situación, que los corrieran prácticamente. Pero después yo me ponía a pensar: ¿por qué? Si no hicimos nada, no hicimos nada. ¿Qué tuvimos que haber hecho para ser así tratados, perseguidos de esa forma?"[234] También lo recuerda María de la Paz Quintanilla: "Mi familia sufrió mucho, como muchas familias. Llegaron a mi casa los judiciales, iban y cateaban mi casa con metralleta en mano. ¡Claro que todos me reclaman a mí! O sea, 'por ti, todo lo que pasamos'".[235]

En el caso de las mujeres que también eran madres, la tortura y la persecución impactaron en su identidad cultural y en su imagen al exterior, ya que la sociedad les atribuyó un estigma por su participación en el movimiento armado, al subrayar que habían "transgredido" su rol tradicional como cuidadoras. De esta manera, en la familia, el vecindario y la comunidad fueron, muchas veces, señaladas por "elegir sus convicciones" en lugar "de cuidar a sus hijos e hijas", como supuestamente lo tendría que haber hecho una madre en los años setenta en México. La culpa frente a la transgresión se alimentó de los reproches por sus elecciones de vida, y fue relevante en la restructuración de sus vínculos con sus seres queridos. Verónica Ibarra Torres comenta:

> Qué terrible es enfrentarse a los reproches de los hijos, a la falta de autoridad que teníamos con ellos, de que te dicen los hijos: "¿y dónde estabas? Andabas en esto y no te diste cuenta de que yo estaba solo, que me dejaste, que me abandonaste, que tenía problemas en la escuela" [...]. ¡Santo Dios!, fue mucho, muy difícil enfrentar los sentimientos de culpa, es decir, ¿todo eso es mi culpa? ¿de eso soy culpable? ¡Dios mío! Y pues no son tus hijos, son tus jueces. Con mi hija fue mucho más difícil, porque mi hija la vivió más dura, muy difícil.[236]

234 Anónimo, testimonio presentado al MEH, 22 de agosto de 2023.
235 De la Paz Quintanilla, MEH, 17 de mayo de 2023.
236 Ibarra Torres, MEH, 1 de agosto de 2023.

A pesar de los daños que se fueron inscribiendo en la etiqueta de "exmilitante", las personas se reconocen desde sus convicciones y se sienten orgullosas de su participación en el movimiento social. Si bien es cierto que hubo proyectos de vida que se truncaron y se alejaron de la idea original (con historias de precariedad, sueños rotos, familias con malestares físicos y emocionales), las personas sobrevivientes han tenido una capacidad de resiliencia para modificar y reestructurar sus proyectos de vida, sosteniendo su identidad en los ideales que les impulsaron a elegir el activismo, a continuar en la lucha por la justicia. Como se ha dicho, su convicción y resistencia se sostiene también en la memoria de los que siguen desaparecidos. María del Consuelo Valle Espinoza afirma: "Dense cuenta de que salimos adelante, aquí estamos. Y a todos los que han entrevistado son gente combativa, gente que no ha dejado la lucha".[237]

Queda por supuesto la pregunta de qué pasa con aquellas y aquellos que no se acercaron al MEH, que no han dado su testimonio en todos estos años: ¿todas y todos son resilientes? ¿Todos y todas han podido salir adelante? No hay respuestas. Pero sabemos que para la mayoría de quienes dieron su testimonio para este Informe sí lo han hecho. María del Consuelo Valle Espinoza insiste: "En conclusión, a mí me lastimaron, lastimaron a mis hermanos, volvieron loca a mi mamá, sufrimos tres o cuatro años de luchar por la libertad de los presos políticos, pero no nos vencieron".[238]

La lucha continúa en la actualidad: es la lucha por la revisión y reescritura de una historia que estigmatizó su identidad, trastocó sus proyectos de vida individuales y familiares, truncó la existencia de sus compañeros y compañeras y les culpabilizó de los daños e impactos de la represión. Las personas sobrevivientes de la violencia de Estado permanecen en un camino por la reivindicación y la resistencia para que el Estado reconozca sus crímenes del pasado y los impactos en la vida de las personas. Una persona que solicitó mantener anonimato subraya el daño cometido: "En ese volver a recordar lo que vives, sí te da coraje, da mucha impotencia. Porque dices, ¿por qué? ¿por qué? ¿Qué derecho tiene el Estado a robarte tu vida, tu tranquilidad, solamente por expresar tus ideas, solamente...? Entonces, ¿en qué país vivimos? Así transcurrió mi vida, nos robaron la tranquilidad".[239]

Para muchas de las personas sobrevivientes de la violencia de Estado no hay perdón sin justicia, sin castigo a los responsables, sin verdad sobre las personas desaparecidas y sin reparación.

[237] Valle Espinoza, MEH, 30 de marzo de 2023.
[238] Valle Espinoza, MEH, 30 de marzo de 2023.
[239] Anónimo, MEH, 22 de agosto de 2023.

En el 2022, una investigación realizada por la Universidad del Sur de Florida, en colaboración con científicos ruandeses, expuso conclusiones que resultan terroríficas dada la posible confirmación de la transmisión hereditaria del trauma en casos de delitos de lesa humanidad: el terror del genocidio en Ruanda se asoció con modificaciones químicas en el ADN de las mujeres embarazadas que presenciaron la atrocidad.[240]

Es importante señalar que estos estudios son aún investigaciones piloto, trabajos en marcha, por lo que sus resultados deben considerarse preliminares, necesitando aún una mayor profundización en el análisis y la investigación. Aun así, el estudio señala que las modificaciones químicas en el ADN de las mujeres se transmitieron al ADN del feto y se asegura: "[...] estas modificaciones químicas 'epigenéticas' pueden tener una respuesta rápida al trauma a lo largo de generaciones".[241] También se resaltó que los genes mayormente modificados fueron los implicados en el riesgo de padecer Trastorno de Estrés Postraumático y Depresión.

En el campo de la epigenética, hay otras investigaciones que profundizan en la implicación hereditaria del trauma experimentado por la madre durante la gestación:

> Uno de los resultados más sorprendentes de estos estudios es que el ADN podría transmitir el recuerdo de un estrés traumático a las generaciones siguientes. Era ya sabido que las consecuencias de los traumas vividos por las madres afectaban el desarrollo temprano de su progenitura, pero las investigaciones recientes van más allá, al mostrar que esas consecuencias están codificadas en el ADN de las generaciones siguientes.[242]

Estos estudios permiten identificar cómo los impactos de la represión contra mujeres embarazadas y sus seres queridos tienen repercusiones en su descendencia. Asimismo, las modificaciones genéticas pueden llegar a tener afectaciones diversas que, con base en el ambiente en el que se desarrolla la persona, se pueden mantener en pausa hasta la presencia de un evento detonador que las activa.

240 Clarisse Musanabaganwa, Agaz H Wani, Janelle Donglasan, et. al., "Leukocyte methylomic imprints of exposure to the genocide against the Tutsi in Rwanda: a pilot epigenome-wide analysis", *Epigenomics,* No. 14 (1) (Diciembre, 2021): 11-25. Consultado el 11 de junio de 2024. https://doi.org/10.2217/epi-2021-0310

241 Musanabaganwa, H Wani, Donglasan, et. al. "Leukocyte methylomic imprints".

242 Iván Darrault-Harris, "De ratones y hombres: la herencia del trauma. Reflexiones bio-psico-semióticas", *Tópicos del Seminario, Semiótica y posmemoria* No. 45 (enero-junio 2021): 30-44.

> Una pobre calidad de vida durante el período de gestación o la infancia causa alteraciones cardiometabólicas, inmunitarias, neuroanatómicas y hormonales en el adulto. Dentro de las alteraciones psicológicas existe una mayor propensión a desarrollar depresión, ansiedad y, en general, desórdenes en el estado de ánimo. La epigénesis, que se refiere a modificaciones químicas reversibles en el ADN o histonas, lo que altera la expresión génica, se postula como uno de los mecanismos que permitirían dejar huellas en el genoma, que originaría que varios años después de un evento adverso se observen secuelas en la salud del adulto.[243]

Los estudios antes citados, si bien son estudios piloto, señalan posibles caminos para entender cómo los impactos de las VVGGDDHH tienen secuelas generacionales y de qué manera afectan la vida de la progenie de las mujeres sobrevivientes de tortura.

Además, es importante reconocer que la tortura tuvo severos impactos psico emocionales y cognitivos en las mujeres que, de alguna manera, repercutieron en sus prácticas de crianza. Es decir, más allá de las secuelas hereditarias en los hijos e hijas de mujeres torturadas durante su embarazo presentadas en estos estudios, también hay que incluir factores emocionales que dificultaron el ejercicio de la maternidad. Una mujer torturada pudo sufrir depresión luego de la tortura y eso repercutió no sólo en ella, sino en su descendencia. Pero incluso si no sufrieron depresión, muchas tuvieron repercusiones físicas que limitaron sus movimientos, con lo cual la maternidad se dificultó. Además, hubo factores contextuales que influyeron, por ejemplo, las modificaciones en las formas de crianza en contextos de violencia sociopolítica, donde las familias eran perseguidas, estigmatizadas, y algunas, precarizadas por su participación en movimiento sociales.

Minerva Armendáriz fue una mujer que se caracterizó por su valentía, inteligencia y gran creatividad. Minerva es hermana de Carlos David Armendáriz Ponce, integrante del Grupo Popular Guerrillero-Arturo Gámiz (GPG-AG), quien fue asesinado durante un cerco militar en Mesa Larga (cerca de Norogachi, Chihuahua), el 23 de agosto de 1968.[244] A raíz de la ausencia profunda y dolorosa que dejó la muerte violenta de su hermano, Minerva buscó apropiarse de sus memorias a través de los libros que él leía, de las cartas que escribió, de las historias que escuchaba de sus compañeros sobre su valentía, disciplina y lealtad. Para ella, aprehender la esencia de su hermano era una forma de continuar compartiendo la vida con él. En estos andares, descubrió los principios que sostenían la lucha de Carlos, decidió continuar

[243] Sofía González Salinas, Sergio Manuel Sánchez Mogel y Nelida Ramírez Jiménez, "Epigénesis: secuelas de una infancia adversa", *Revista Digital Universitaria (RDU).* Vol. 20, No. 2 (marzo-abril 2019): 9, https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v20_n2_a1_Epigenesis-secuelas-de-una-infancia-adversa.pdf

[244] Nithia Castorena Sáenz. *Estaban ahí. Las mujeres en los grupos armados de Chihuahua (1965-1972)* (México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2019).

con su legado, demostrar a los verdugos que no habían ganado: Minerva se incorporó al MAR para continuar la lucha por la transformación de un mundo más justo, el mundo que Carlos David imaginó.[245]

La madrugada del 18 de octubre de 1973, agentes del Estado irrumpieron en su hogar, la detuvieron con violencia y la llevaron al Cuartel Militar en la 5/a Zona Militar. No fue presentada a las autoridades. El primer día fue interrogada, torturada física y psicológicamente, y obligada a presenciar la tortura de otras personas. Al otro día, fue trasladada a una cárcel clandestina en la Ciudad de México, donde permaneció en calidad de desaparecida, junto a otras personas que identificó como parte de Organizaciones Político-Militares. En ese momento, Minerva no sabía que estaba embarazada.

Durante su detención, fue interrogada por Miguel Nazar Haro y otros agentes de la DFS, a quienes describió como "psicópatas con placa, que se regodeaban experimentando nuevas técnicas de tortura con guerrilleros enjaulados como ratas de laboratorio".[246] Minerva sobrevivió al infierno gracias a sus papás, quienes movilizaron a estudiantes y al sindicato de maestros para exigir la presentación con vida de su hija. Hicieron tanto ruido junto a otras personas que, ante las estrategias del miedo, decidieron ser valientes. Gracias a eso, las autoridades tuvieron que presentar a Minerva y otros compañeros ante el Ministerio Público y la prensa, imputándoles una lista de delitos que tendrían que pagar en la prisión. Al verse libres del horror, que se forja con mayor crueldad en la clandestinidad, descubrieron a las personas ausentes, las que se quedaron en los círculos del infierno. Escribió Minerva Armendáriz: "No todos fuimos trasladados a las cárceles 'legales'; no todos fuimos acusados de incitación a la rebelión, subversión, asociación delictuosa y derivados. A ellos, a los que no estaban, no los acusaron ni los metieron a las celdas legales para sacarlos los domingos a la visita familiar".[247]

Para Minerva y sus compañeros, las personas ausentes les hacían falta, constantemente se detenían a recordar, nombrar y sostener en su memoria la imagen de los que fueron arrebatados a la posibilidad de continuar con sus historias, y así, narrar sus experiencias de dolor, resistencia y esperanza. Nuevamente es Minerva Armendáriz quien toma la palabra:

> Nuestros compañeros y compañeras se quedaron en alguna parte, solos, con sus miedos hibernando como el mío, con sus cuerpos y conciencias mancillados, con sus sueños y esperanzas pisoteadas, con sus vidas destrozadas, huérfanas de futuro. Y las vidas de sus padres y sus hijos, y sus abuelos y abuelas,

245 Minerva Armendáriz Ponce, *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después* (México: Aldea global, 2018), 13.
246 Armendáriz Ponce, *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después*, 25.
247 Armendáriz Ponce, *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después*, 27.

> esposos y esposas, tíos y tías, TODOS con la vida mutilada por la ausencia ¿Hasta cuándo?[248]

Durante unos meses estuvo detenida en la correccional para menores infractores. La presión debida a las protestas del sindicato de maestros y de la sociedad de alumnos de la preparatoria de la Universidad Autónoma de Chihuahua dieron frutos, fue liberada, pero con la condición de ir cada semana al Tribunal a firmar. Además, le quitaron la custodia a sus padres y se la entregaron a una tía abuela. Vivió en la Ciudad de México durante cinco años, con las imágenes de la tortura a cuestas, esforzándose por enterrar el horror, lo inenarrable, en el más recóndito de los lugares de la memoria, en los "sótanos del subconsciente".

El 18 de julio de 1974 nació su primer hijo, al que nombró igual que a su hermano: Carlos David. Para Minerva, transitar el infierno de la desaparición forzada fue estremecedor, pero al saber que lo hizo embarazada, se sintió mortificada por las secuelas que la complejidad emocional de la tortura le provocó a ella, y posiblemente, a su hijo: "Lo que vivimos mi hijo y yo durante la detención y tortura quedó grabado en ambos para el resto de nuestras vidas".[249]

Durante la crianza de su hijo, los daños emocionales del horror vivido insistieron en hacerse presentes y manifestarse a través de síntomas de depresión, miedo, enojo, confusión, paranoia. Sentir que su hijo había nacido con una herida heredada, encontrar diferencias entre él y el resto de los niños, aumentaba su angustia. A esto se sumaron una serie de pensamientos pesimistas en torno a sus capacidades para proteger y ayudar a su hijo a transitar el trauma. Recuerda:

> Sentía que algo no encajaba, que mi hijo necesitaba algo que no lograba descifrar, de estar menos dañada emocionalmente o sea, en mi caso, libre de depresiones, hubiera respondido con más asertividad para protegerlo y brindarle los medios necesarios para canalizar sus inquietudes, para ahuyentar el dolor que ambos arrastrábamos, pero no pude.[250]

En un estudio realizado con personas expertas en psiquiatría y psicología, responsables de espacios de salud mental con exprisioneros y exprisioneras políticos en Uruguay, María Celia Robaina identificó los efectos tardíos de la tortura y su impacto en la identidad de la persona y la construcción de vínculos con sus seres queridos, en un contexto de violencia sociopolítica.[251]

248 Armendáriz Ponce. *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después*. 28.
249 Armendáriz Ponce. *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después*. 52.
250 Armendáriz Ponce. *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después*. 57.
251 María Celia Robaina, "Efectos tardíos de la tortura".

La investigación refiere los efectos del trauma en las prácticas de crianza, visibilizando las dificultades materiales y emocionales que supone para las madres y padres sobrevivientes de persecución, detención arbitraria y tortura, cuidar y sostener a sus hijos e hijas. Ello no sólo por los daños psicológicos y materiales de la persecución y el hostigamiento de las autoridades, sino también por la discriminación y estigmatización que sufrieron posteriormente.

Otras investigaciones confirman que los efectos de la tortura se pueden expresar en "[...] ansiedad, pánico, irritabilidad, ira, insomnio, pesadillas, disminución de la memoria, falta de iniciativa, apatía, rechazo social, indefensión, parálisis afectiva y flashbacks del evento traumático, aún muchos meses o años después del evento. En esta condición, las madres y padres intentaron ejercer su crianza".[252]

Puede apreciarse entonces cómo las condiciones emocionales, materiales, y, en ocasiones, físicas en las que se encuentran las personas sobrevivientes de tortura, pueden dificultar la crianza. Sin embargo, la manera en la que se ejerce el cuidado de los hijos e hijas también se ve atravesado por las formas de afrontamiento y apoyo social. En el caso de Minerva contó con el apoyo de sus padres; no obstante, el temor por la persecución y el trauma generado por la desaparición transitoria de su hija también había dejado secuelas en los padres de Minerva, generando una atmósfera de tensión y alerta en la que creció Carlos David. Recuerda Minerva Armendáriz:

> La primera infancia de Carlitos estuvo rodeada de miedo y desconfianza hacia el exterior. Imposible que no percibiera la tensión familiar cuando tocaban a la puerta, el hostigamiento continuó mucho tiempo después de nuestra "liberación", la vigilancia, el seguirnos, la visita de agentes de seguridad con la foto de una guerrillera asesinada que querían que yo identificara, la firma semanal al tribunal para menores, etc. Yo no podía transferir una confianza de la que carecía, seguía asustada, seguíamos asustados.[253]

Las VVGGDDHH impactan directamente en las personas sobrevivientes y en las familias de las víctimas, no únicamente por las secuelas físicas, emocionales y cognitivas, sino por las repercusiones directas en aspectos de la vida como el cuidado. En el caso de las mujeres, esto se complejiza cuando desempeñan su rol de madres, ya que su experiencia está atravesada por el trauma. Aunado a ello, cuando viven su embarazo en condiciones de vulnerabilidad y violencia, como es el caso de las

[252] José Manuel Bezanilla y Ma. Amparo Miranda, "Valoración psicológica en casos de posible tortura: consideraciones técnicas", *Revista de psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México* No. 8 (julio-diciembre, 2015): 25-43.

[253] Armendáriz Ponce, *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después*, 51.

sobrevivientes de desaparición transitoria, tortura y prisión por motivos políticos, se deben considerar otros factores que favorecen secuelas materiales y emocionales en los niños y las niñas durante su desarrollo.

La intensidad de las secuelas y su expresión varían en cada caso, y dependen de las formas de afrontamiento que son posibles en el contexto social, familiar y cultural de las personas. En el caso de Carlos David, las condiciones del contexto social no brindaron un soporte emocional para transitar los efectos del trauma. En la adolescencia, después de arduos intentos por entender el desborde emocional que ahogaba su ánimo, empezaron sus andanzas con profesionales de la salud que no lograban nombrar su padecimiento, y con ello, facilitar un tratamiento que calmara las angustias que abatían su estado emocional. Su madre lo escribe:

> Una misteriosa fuerza hizo acto de presencia para no abandonarlo jamás, primero esporádicamente, después empezó a desbordarse lenta e incontrolable, como si hubiera estado ahí siempre a la espera de una fisura que le permitiera volcarse al exterior como la lava que arrasa silenciosamente, presagiando la inminente tragedia.[254]

Ante la confirmación de sus temores, Minerva dispuso de sus herramientas y fortalezas para acompañar a su hijo. No obstante, en ambos había quedado inscrita la memoria del horror, las imágenes de lo inenarrable. Para ella, los impactos de la violencia minaban su energía, en constantes ocasiones luchó contra el aturdimiento y los pensamientos intrusivos.

Carlos David tuvo diagnósticos diversos, desde psicólogos hasta psiquiatras y neurólogos buscaron un tratamiento para su condición. Sin embargo, en ese entonces no había especialistas, ni investigaciones en torno a los impactos emocionales de la violencia sociopolítica en madres embarazadas y sus hijos e hijas. Las respuestas estaban limitadas, la ciencia no tenía una propuesta para entender cómo el terrorismo de Estado se inscribe en los cuerpos[255] de las personas, siembra dolores, culpas, desconfianzas, expresa sus malestares en síntomas psiquiátricos, y desborda memorias que quiere abrazar, pero también ocultar.

En 1996, gracias a la mediación del Comité de Madres de Desaparecidos Políticos de Chihuahua, Minerva tuvo una entrevista con Amnistía Internacional, en la cual compartió la situación de su hijo y la historia detrás del sufrimiento que lo agobió desde su nacimiento. La organización le comentó que habían empezado a documentar casos similares en México y en otros lugares de Latinoamérica, donde

254 Armendáriz Ponce, *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después*, 67.

255 El cuerpo como un territorio que subjetiviza las experiencias y es un medio para vincularse con las otras personas y con el mundo exterior.

se vivió la Guerra Sucia y el Terrorismo de Estado. Al poco tiempo, le llegó una notificación en la que se informaba que:

> Carlos David había sido "adoptado" por Amnistía Internacional como víctima directa de la represión, concluyendo como causa originaria de su trastorno emocional el haber sufrido de abuso desde antes de su nacimiento por parte de fuerzas policíacas y militares de los setentas, que al utilizar la tortura física y psicológica para obtener información habían dañado de manera irreversible el desarrollo emocional de mi hijo.[256]

La confirmación del delito cometido por el Estado facilitó el acceso a una ayuda económica para el tratamiento médico de Carlos. Minerva continuó en la búsqueda de respuestas para aliviar el sufrimiento que invadía a su hijo. En su camino, ella y su hijo fueron fortaleciendo su vínculo y reconociéndose desde la mirada afectuosa del otro. Ella descubrió en Carlos la generosidad, compasión y sensibilidad ante las injusticias y las desigualdades sociales. Él veía en Minerva la fortaleza, la valentía y la perseverancia. Ambos compartían la sensación de malestar frente a la decadencia de una sociedad que se ha rendido ante la insoportable impunidad. La frustración alimentaba la desesperanza. Para Carlos la confirmación constante de la infamia resultó avasallante.

El 3 de junio de 1998, Carlos David y su papá se dirigían a Majalca, lugar de la sierra en el que solían descansar y recuperar energía. En el camino se encontraron a compañeros del Barzón que estaban defendiendo a una persona atacada por la Policía. Carlos y su papá se unieron al apoyo de los compañeros. En un instante, llegaron más de treinta elementos de la Policía Municipal a golpearlos, amenazarlos y detenerlos. La experiencia fue devastadora para Carlos, confirmó la irremediable tiranía del poder, barriendo con los atisbos de su compromiso social.

El 4 de junio de 1998, Carlos David se quitó la vida. El dolor al ser testigo de las injusticias sociales en un mundo donde sentía que no encajaba, menguaron su esperanza. Las ciencias de la salud mental no pudieron abordar las secuelas de la violencia sociopolítica inscritas en Carlos David. El Estado falló al promover condiciones de impunidad, desigualdad, vulnerabilidad y abusos de poder que sostuvieron su desesperanza. El contexto social falló en acoger las diferencias y peculiaridades de Carlos David y dejar todo el esfuerzo en la familia nuclear, cuyos recursos emocionales se habían visto minados por la represión. Minerva es clara: "Yo parto de rescatar la experiencia de mi hijo, y de muchos otros. Va dedicado el libro a los hijos nuestros.

[256] Armendáriz Ponce, *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después*, 113.

[...] hay más casos de suicidios y de trastornos. El problema tiene sus orígenes en la represión".[257]

Quedan pendientes la justicia, la reparación, el esclarecimiento. Y queda pendiente hacer un estudio exhaustivo sobre los impactos y afectaciones de la violencia de Estado en las víctimas, las familias y la sociedad entera. Queda pendiente saber cuántos militantes y cuántos familiares, jóvenes y adultos, tomaron la difícil decisión de no continuar su vida porque el dolor producido por el terror era demasiado. México tiene una deuda pendiente.

Recursos, herramientas y estrategias para afrontar la violencia de Estado

> Yo le aprendí a mi padre que el dolor no se guarda tras un color de ropa ni se guarda con una lágrima. El dolor se guarda con mucha dignidad. Y aprendí también que el dolor no es negociable en ningún sentido. Y que lo mejor que podemos hacer es desarrollar una resiliencia [...] y demostrarle al sistema cómo, después de haber quedado más abajo que de un piso, puedes, o sea, te enterraron, pero acuérdense que las semillas también se entierran: florecen, dan flores y dan frutos. Entonces, creo que esa es una enseñanza de mi padre y lo que soy, se lo debo a él.[258]

Son las palabras de Martha Camacho Loaiza: del dolor también puede resurgir la esperanza, el trabajo colectivo, una fortaleza renovada. Las semillas, al ser enterradas florecen, dan flores y frutos.

Ante los horrores vividos por las y los sobrevivientes, por sus familiares y las diversas redes de apoyo conformadas por colectivos y organizaciones de víctimas y familiares, en las siguientes páginas se hace un reconocimiento a la dignidad con la que enfrentaron la violencia de Estado, un reconocimiento a los esfuerzos cognitivos y las acciones que crearon para defender y cuidar la vida a través de mecanismos individuales y colectivos en distintos momentos con relación a los impactos y afectaciones que vivieron. Es decir, un reconocimiento a la capacidad para sobrevivir a la tortura, para vivir con las secuelas físicas y psicológicas, con la impunidad, en la búsqueda continua para localizar a un ser querido que fue desaparecido por el Estado, con el reclamo de justicia, verdad y reparación integral del daño. Las siguientes páginas buscan entender cómo se enfrenta, elabora y camina este recorri-

[257] Encuentro de mujeres ex guerrilleras. Minerva Armendáriz Ponce habla sobre su libro "Morir de sed junto a la fuente 30 años después". Consultado el 22 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=s_F0AW1MMp8

[258] Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

do de continuar la lucha por quienes lo vivieron y por quienes, después de décadas, retoman el camino de sus familiares, es decir, desde un sentido transgeneracional.

Apoyo social y colectividad

Las personas que vivieron VVGGDDHH revisadas en este Informe, pertenecientes al movimiento estudiantil, al movimiento obrero-sindical, a las Organizaciones Político-Militares, a las redes de apoyo organizadas en colectivos de familiares y sobrevivientes, y aquellas que por ser familiares o parte de la comunidad de los militantes también vivieron la represión, fueron encontrando herramientas y mecanismos de apoyo y de solidaridad para afrontar la situación de violencia que estaban viviendo.

Como se ha visto en las páginas anteriores, al ser detenidas arbitrariamente y luego sometidas a desaparición forzada transitoria en los centros clandestinos de detención, muchas personas terminaban en condiciones deleznables, al haber sido sometidas a tratos crueles e inhumanos, a tortura física y psicológica, con el objetivo de romperlas como seres humanos, romper su dignidad y sus convicciones políticas.

En los testimonios recabados durante el trabajo del MEH para este Informe, se encuentran estrategias para hacer frente a estas situaciones. En los testimonios, sobrevivientes de detenciones arbitrarias, tortura y desaparición forzada transitoria narraron las estrategias a las que se aferraron para afrontar los tormentos a los que estaban siendo sometidos.

En las páginas anteriores, Martha Alicia Camacho, militante de la LC23S, narró su detención en 1977, con siete meses de embarazo, y su paso por la 9/a Zona Militar en Culiacán, Sinaloa. Recordó la tortura, la tortura sexual, la violencia obstétrica y la detención desaparición transitoria que vivió. Finalmente fue llevada a otro centro clandestino en Culiacán, donde nació su hijo, Miguel Alfonso Millán Camacho. En ese lugar de terror y muerte, ella y su bebé fueron cobijados por varios jóvenes que actualmente se encuentran desaparecidos. Martha lo recuerda:

> Ellos empiezan aplaudir y dicen "somos papás, somos papás". Y ellos se asumen como papás de ese bebé que nace desaparecido, porque así fue. Es como una flor que emerge en un pantano, entre muerte, tortura, graves violaciones a los derechos humanos: nace una vida. Y allí está otra semilla que germinó.[259]

En ese momento, en medio de tanto dolor y sufrimiento por los tormentos a los que fue sometida, con la ejecución extrajudicial de su marido a flor de piel, Martha y sus compañeros lograron acuerpar y dar cariño a un recién nacido, Miguel, queriendo aminorar el impacto de un nacimiento tan doloroso, enviando un men-

[259] Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

saje de amor y cobijo a Miguel en esa situación, adoptándolo como hijo de todos, buscando proteger su vida como un objetivo colectivo. Vuelve a tomar la palabra Martha Camacho:

> Pues a mí las "doñas" me acogieron y me amaron siempre, siempre, siempre, como si yo fuera una hija más, y a mi hijo [igual]. Ellas siempre dijeron que era el hijo putativo. Siempre lo adoptaron como hijo. Era... es hijo de todas, es nieto de todas nosotras. Y ¿por qué? Porque algunos de los hijos de ellas agarraron a mi hijo cuando nace mi hijo. Cuando regresamos a la cárcel clandestina, el niño llora y los muchachos empiezan a aplaudir en medio de tanta sangre, tortura, terror, muerte.[260]

Cuando Martha fue liberada con su hijo, se integró al movimiento de familiares de personas víctimas de desaparición forzada y conoció a las mamás de los jóvenes que estaban en el centro clandestino. Entonces, las "doñas" vieron al hijo de Martha como a su pequeño hijo, ése que estaba (y está) desaparecido. Y de esa manera, podían tener un recuerdo amoroso de sus hijos. Ese cariño que se dio con el nacimiento del hijo de Martha se ha ido transmitiendo en el tiempo. Por un lado, a través del amor y cobijo al hijo de Martha, las "doñas" han transmitido su amor y reconocimiento a sus propios hijos. Por el otro lado, ese cariño fortaleció la convicción de lucha de Martha, y ayudó a que Martha y su hijo siguieran adelante como familia. En ese centro clandestino de detención se generó una comunidad que sigue siendo recordada y que quienes sobrevivieron llevan pegada al cuerpo.

En el proceso de los trabajos de la Covehj, Miguel también pudo encontrarse con su propio pasado y dar testimonio sobre su historia. Narra con sus palabras aquellos días:

> [...] mis padres eran miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre. A mis padres los secuestran un 19 de agosto de 1977, yo nazco el 29 de septiembre (que son cuarenta, cuarenta y un días después), y nazco en una casa de seguridad clandestina. Prácticamente soy nacido en cautiverio, producto de la Guerra Sucia, como se le ha llamado a este periodo de lucha, de insurgencia y contrainsurgencia. Nací allí, en esa casa de seguridad [...]. La señora Josefina que la secuestraron junto con mis papás, era quien les rentaba la casa donde estaban mis papás y a ella también se la llevaron secuestrada. De hecho, por eso me llamo Miguel, ya en lo que ellas mismas me han contado yo estaba programado para nacer como a mediados de septiembre, me fui hasta finales y a mi mamá se le

[260] Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

> rompió la fuente [...]. Le dijo doña Josefina "mira, Martha, aquí vas a parir, así yo tenga que arrancar con los dientes el cordón umbilical. Se va a llamar Miguel", creencias también, ¿verdad? "Te vamos a encomendar a San Miguel Arcángel", y por eso me llamo Miguel, a partir de ahí.[261]

Los testimonios de Miguel y Martha dan cuenta de las dificultades a las que militantes políticos de distintos espectros se enfrentaron en los centros clandestinos de detención y en Zonas Militares. Muchos sobrevivientes debieron encontrar estrategias para apoyarse. Una cuestión fundamental era la de poder comunicarse al interior de los centros de detención. Armando Gaytán recuerda: "Ya como a la hora o dos horas lo cambian a otra celda y nos pusimos de acuerdo en el inter que con 3 golpecitos en la pared confirmaba si estaba bien y con 4 que estoy mal. En fin, nos pusimos de acuerdo en una clave y así nos comunicamos".[262]

Las personas que fueron detenidas arbitrariamente y después fueron víctimas de desaparición forzada transitoria dejan esa condición en algún momento: o continúan desaparecidas (hasta el día de hoy) o son liberadas y, en algunos casos, presentadas ante un juzgado (es decir, pudieron ser simplemente liberadas o convertirse en presos políticos).

La solidaridad entre prisioneros y prisioneras también se dio en las prisiones: las afectaciones psicológicas y físicas fueron acompañadas por quienes compartían los cuatro muros. La solidaridad nuevamente se hizo presente. Fue el caso de Rosa Reynalda García Celaya quien, siendo artista plástica, recibió disparos en la mano al ser detenida de manera arbitraria: al estar en prisión recibió múltiples muestras de solidaridad. Así lo refiere:

> Las mujeres que estaban en la prisión fueron las que hicieron una curación. Me curaron... las mujeres, le digo que me ayudaron porque me lavaron, me lavaron muy bien y hasta me dejaban polvo de detergente, me decían "para que no se te infecten", pero me ardía mucho y luego me lo quitaban. Ellas me estuvieron curando de esa forma rústica. Luego una señora llevó una hierba, no sé qué hierba y me curaban, pero no sanaba. Yo creo que sí me ayudó en algo porque yo me imagino que sí detuvo la infección porque ya estaban muy infectadas.[263]

También, a pesar del estigma y los malos tratos que recibían las personas presas políticas, hubo quienes, dentro del sistema penitenciario, brindaron su apoyo, in-

261 Millán Camacho, MEH, el 6 de noviembre de 2022.
262 Armando Gaytán Saldívar, testimonio presentado al MEH, 12 de junio de 2023.
263 García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.

cluso contrariamente a las instrucciones que tenían de perpetuar el daño. Vuelve a narrarlo Rosa:

> Me vio [un doctor], me dijo "mira, tus manos ya están muy mal, muy mal, necesitan operarse, necesitas pedir una autorización para que te vayas al hospital civil y te operen". No me dieron el permiso y así estuve otros días. Entonces él me dijo "yo te voy a operar, nada más que yo no tengo anestesia, lo único que te puedo dar son medicamentos para el dolor que tomes y que te aguantes". Porque él tenía la orden de que me cortara las manos, y él no quiso. Le digo que me operó ese doctor Luis Canseco, pero así, a lo valiente casi: me quitó las balas, me curó, iba diario a curarme y gracias a él es que tengo mis manos.[264]

A lo largo de los distintos capítulos del presente Informe se han descrito casos de VVGGDDHH implementadas en centros clandestinos de detención y cárceles de distintos estados del país: Santa Martha Acatitla y Lecumberri en la Ciudad de México,[265] Ixcotel en Oaxaca, Oblatos en Guadalajara. Además de la violencia estructural que imperaba en las cárceles en ese momento (y que, como Michel Foucault demostró, está presente siempre en las prisiones), las y los prisioneros políticos se vieron enfrentados a la violencia de Estado. Ahí, en medio de esas distintas violencias, las y los prisioneros debieron generar redes para cuidarse.

Vimos ya cómo Rosa Reynalda García Celaya narró la experiencia de cuidado que tuvo de otras presas. Dado que ella fue una de las primeras presas políticas en Oaxaca, cuando otras entraron a la prisión, ella replicó ese aprendizaje de la red de apoyo. Recuerda su experiencia con otra compañera: "Entonces lo que hice fue darle atención de todas las formas, de comer, de bañarla, darle ropa limpia y consolarla, abrazarla porque estaba muy asustada. Yo ya había pasado todo eso".[266]

Rogelio Raya, militante del MAR, narró en su testimonio el aspecto político que se implementaba en los espacios de socialización de la Crujía O en Lecumberri: "Al poquito tiempo de que nosotros llegáramos aquí, nos empezamos a relacionar con los presos comunes también y entonces se los llevaron, porque ya estábamos haciendo círculos de estudio con los presos comunes, y se los llevaron".[267]

Las redes de apoyo no sólo podían ser internas, se necesitaba también el apoyo externo. Nuevamente es Rogelio Raya quien rememora: "Yo tuve mucho apoyo solidario de la familia, ya estando en Lecumberri".[268] Hubo una comunidad importante

[264] García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.
[265] Véase el caso ilustrativo "Violencia de Estado en Lecumberri", incluido en el presente Informe.
[266] García Celaya, MEH, 5 de octubre de 2022.
[267] Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.
[268] Raya Morales, MEH, 16 de noviembre de 2022.

que les apoyaba, incluso a pesar de la estigmatización de la que eran objeto en tanto terroristas, subversivos, comunistas, traidores a la patria. Frente a la maquinaria del Estado mexicano para derrotar la moral, la dignidad y los ideales políticos, las visitas a la cárcel de familiares, compañeros y amigos, fueron estrategias para afrontar y marcar la solidaridad de parte de familiares. Así lo recuerda otro compañero del MAR, Agustín Hernández Rosales: "Imborrable la solidaridad de una hermana de Rogelio, Guillermina Raya Morales, fue por nosotros. Nos transportó a nuestra primera cena".[269]

Además de la solidaridad manifestada por compañeros de militancia, amigos y familiares, también fue muy importante la solidaridad de abogados y abogadas, que trabajaron en los casos de los presos y las presas. Fue el caso del abogado Guillermo Andrade Gressler. Lo recuerda Georgina Tecla: "Por ejemplo la ventaja con Guillermo es que él nunca nos dijo que no, y que era un hombre muy seguro de sí mismo. [...] hubo otros intelectuales que también se acercaron a nosotros en ese tiempo".[270]

En 1978, con la Ley de Amnistía y la Reforma Política implementadas por José López Portillo,[271] las personas presas por motivos políticos, exiliadas, perseguidas salieron de las cárceles y pudieron volver al país, y para reintegrarse a la sociedad necesitaron otros recursos para afrontar la nueva vida, entre otras cosas porque se mantenía la estigmatización hacia sus personas. Como ya se vio en las páginas anteriores, muchas personas encontraron estrategias no contando su historia, ocultándola, modificándola, tratando de incorporarse a la "vida normal" como cualquier otra persona.

Para quienes se reincorporaron a los antiguos o nuevos proyectos políticos, el apoyo colectivo fue instantáneo. Por ejemplo, los sindicatos independientes, en los años 1980, contrataban a personas amnistiadas y algunas agrupaciones impulsaban su reintegración. Al mismo tiempo, apoyaban la lucha de organizaciones de familiares de personas víctimas de desaparición forzada. Refiere Georgina Tecla Yalin:[272]

269 Agustín Hernández Rosales, testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2022.

270 Tecla Yalin, MEH, el 20 de abril 2023.

271 López Portillo decretó la Ley de Amnistía el 28 de septiembre de 1978 como parte de sus medidas para "transformar" políticamente al país. La Ley buscaba beneficiar a todas las personas: "[...] en contra de quienes se haya ejercido acción penal, ante los Tribunales de la Federación o ante Tribunales del Distrito Federal en materia de fuero común [...], por los delitos de sedición, o porque hayan invitado, instigado o incitado a la rebelión, o por conspiración u otros delitos cometidos formando parte de grupos e impulsados por móviles políticos con propósito de alterar la vida institucional del país, que no sean contra la vida, la integridad corporal, terrorismo o secuestro." Ley de amnistía 1978. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lamn78/LAmn78_abro.pdf Ver el apartado "Radicalización del autoritarismo y escalamiento de la contrainsurgencia, 1973-1985" en este mismo Informe.

272 En el capítulo "Una historia de resistencia y lucha por memoria" de este Informe se presenta con mayor detalle cómo fue este proceso de articulación y lucha social, como por ejemplo a través del Frente Nacional contra la Represión, compuesto por organizaciones sociales, de familiares de desaparecidos y sindicatos.

> No sé si antes o después, le llamaron Eureka, porque lo decían por cada desaparecido que se encontraba [Eureka]. Y me acuerdo que nos reunimos primero en el local de Cencos, aquí también por la Roma, ahí en Medellín, en la casa que tenía Rosario aquí por la calle de Monterrey, casi pegada al [periódico]. Y como ella misma trabajaba en el STUNAM, bueno, en la universidad y era miembro del STUNAM, consiguió apoyo de los mismos universitarios, para que se difundiera la lucha, para ayudar a Rosario a difundir la lucha, porque eran tiempos muy difíciles.[273]

Muchas de las y los sobrevivientes se reincorporaron a una "vida normal": retomaron sus estudios, entraron a trabajar, cuidaron a sus familias. Muchas retomaron la participación política en distintos frentes. Pero para la mayoría, el apoyo y la solidaridad fue parte fundamental de sus vidas. Lo dice Carlos Ignacio Herrera Rocha:

> Pues, me casé y todo. Y yo ayudo a todos, ayudo a todo mundo y a veces tengo, no problemas, pero sí mi esposa me dice: "es que todo el tiempo los ayudas", y le digo: "es que así soy, yo los voy a ayudar a todos", mientras pueda, aunque yo no espero nada de nadie, entonces, a mí me gusta ayudarlos. De una manera u otra, pues salí adelante ¿verdad? Y pues, fueron parte de, bueno o malo, pero fueron parte de todos.[274]

Politización, búsqueda de justicia y ejercicio de derechos

En otros apartados de este Informe se ha mostrado cómo los familiares de presos, exiliados y desaparecidos se fueron encontrando en distintos espacios públicos y terminaron por agruparse en comités y organizaciones de exigencia en torno a la verdad y la justicia respecto a las VVGGDDHH. Fueron las madres, hermanas, esposas, quienes mayoritariamente encabezaron la lucha, quienes dieron cuenta de la situación en torno a la violencia de Estado que ocurría en el país tanto a nivel nacional e internacional.

Estas organizaciones contaron con redes de apoyo entre el movimiento estudiantil, sindical y otros sectores sociales. Por ejemplo, en Culiacán, Sinaloa, Martha Camacho Loaiza lo refiere de la siguiente manera: "los maestros de la universidad en esa época, el sindicato apenas estaba naciendo, tenían cuotas especiales que se asignaban para apoyar a las madres en los viajes que se tenían que hacer que ir a

[273] Tecla Yalin, MEH, 20 de abril 2023.
[274] Herrera Rocha, MEH, 25 de marzo de 2023.

buscar al nuevo presidente".[275] Georgina Tecla Yalin también hace referencia a esta cuestión:

> Mucho del apoyo vino de sindicatos y de organizaciones de izquierda, para la búsqueda de nuestros familiares. Y, pues sin este trabajo colectivo, no se hubiera podido dar a conocer, porque siempre los medios, periódicos y eso, obedecen a los intereses de los dueños del capital y yo creo que aquí se está abriendo otra forma de hacer política, pero desde abajo.[276]

Nuevamente Martha Camacho sugiere: "Y efectivamente la Unión se conforma en abril en el auditorio Ernesto Che Guevara de la Universidad Autónoma de Sinaloa. A las 'doñas' les dieron un espacio para que tuvieran un lugar donde reunirse. Y se votaba para pedir fondos para estrechar el vínculo con doña Rosario".[277]

Entre los actores involucrados y aliados con los movimientos hubo varios sacerdotes: "Aquí en Sinaloa teníamos, tenemos un sacerdote rojo también hermoso, el padre Antonio Díaz Fonseca. Él siempre fue solidario e incluso se hacían plantones, se hacían huelgas de hambre".[278] También hubo personas solidarias que pertenecían a los medios de comunicación. Georgina Tecla es quien lo narra:

> Algunas personas que nos ayudaron... Los Jardón, su papá que hizo la denuncia en el *Excélsior*. También nos ayudó, porque andaban en campaña los del PSUM por ese tiempo, nos fue a ver Luciano Concheiro a la casa y me dijo 'lo que se te ofrezca Georgina'. Ahí salió la denuncia de *El Día*, de que la Brigada [Blanca] nos fue a visitar a la casa. O sea, está la noticia de *El Día* y de *Excélsior* nada más, por Jardón.[279]

Estas personas, desde la espiritualidad y la fe, dieron un fuerte sustento a los integrantes de organizaciones de familiares, mujeres en su mayoría. Se trata de personas que se han mantenido en la lucha por la presentación con vida de las y los desaparecidos desde finales de la década de 1970 hasta la actualidad. Ellas han generado logros muy importantes en el campo de los derechos humanos en México, pero el objetivo principal de su lucha no ha sido alcanzado. Nos dice Martha Camacho:

275 Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.
276 Tecla Yalin, MEH, 20 de abril 2023.
277 Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.
278 Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.
279 Tecla Yalin, MEH, 20 de abril 2023.

> Todavía quedan algunas de las "doñas", ya muy grandes, muy enfermas, pero todavía nos sobreviven algunas, pero muchas de las que ya se fueron murieron con la bandera roja de la lucha por la presentación de sus hijos, por el respeto de los derechos humanos. Ellas decían algo bien hermoso: "Yo parí a mi hijo, pero mi hijo me parió a mí en la cuestión de lo que es lucha, lucha, lucha, lucha, lucha social, la lucha por el respeto a los derechos. Yo no sabía, no leía el periódico. No votaba. No tenía idea de por qué o para qué estaban los gobiernos. Hoy sí nos quedó bien claro: son gobiernos represores que representan únicamente la clase en el poder y que está sostenida en medio de graves violaciones a quienes menos tienen". Era bien hermoso escucharlas, que dejaron los sartenes para agarrar las banderas rojinegras.[280]

La continuidad de esta lucha de los familiares de víctimas de desaparición forzada, la han dado las y los hijos de víctimas de VVGGDDHH ya siendo adultos; es decir, aquellos que vivieron como tercera generación los impactos de la violencia de Estado en contra sus padres o madres, en contra de sus familiares e, incluso, en contra de ellas y ellos desde temprana edad. Las infancias, una vez llegadas a la edad adulta, generaron estrategias para poder afrontar la situación y las consecuencias en torno a la marginación y estigmatización de la que fueron partícipes como tercera generación. Ahí se encuentran muchos relatos relacionados con la convicción política que les dejó seguir y andar en su camino.

Desde el Equipo de Investigación que redactó el presente Informe, hubo un acercamiento (desde nosotros o desde ellos) con los hijos e hijas que tenían vinculación con esta historia, ya fuese porque sabían cuál era su historia o porque querían saber, pero con la exigencia de verdad, justicia y memoria. Se trata de adultos que buscan reivindicar la lucha de sus padres.

Además de la continuidad de la lucha en organizaciones de familiares, las y los hijos fueron una generación que creció elaborando estrategias para enfrentar, desde muy pequeños, lo ocurrido, en ocasiones de manera individual, en ocasiones apoyados por la familia y el entorno social. Su participación política fue muy diversa. De hecho, existen distintos colectivos en donde se reúnen estos hijos e hijas, por ejemplo H.I.J.O.S. México y Nacidos en la tempestad.

Prácticas de memoria, reivindicación social y política

El proceso que desarrollaron familiares y sobrevivientes para denunciar públicamente lo sucedido, exigir justicia y, sobre todo, demandar la presentación de las y los desaparecidos, abrió el camino para quienes no habían hablado, para quienes no

[280] Camacho Loaiza, MEH, 26 de octubre de 2023.

se habían reunido en colectivo, y para que se pudiese tejer una red de solidaridad entre más sobrevivientes y familiares de varias generaciones, para de esa manera intentar cambiar el relato histórico sobre lo que les sucedió, sobre quiénes eran y por qué luchaban, como una necesidad constante, para algunos trabajado de manera individual, para otros socializado en su colectivo u organización.

Durante las investigaciones realizadas por el MEH, se tomaron en cuenta, además de los testimonios y archivos, diversas publicaciones llevadas a cabo por las propias personas sobrevivientes: biografías, historias de los movimientos sociales y político-militares, así como tesis de diferentes universidades del país (algunas escritas por generaciones más jóvenes interesadas en el tema). Es necesario considerar todas estas escrituras como una forma de resistencia que ha generado la posibilidad de enfrentar lo vivido, desde la memoria y el testimonio, y también desde el rescate de la ideología política que los llevó a tomar las decisiones que convergieron en ser parte de la historia nacional.

Así, Marisol Orozco, exmilitante del MAR, compartió que tanto su testimonio como su participación en un documental posibilitaron recordar e ir reconstruyendo esta historia:

> Ya ve cuando fui allá a la región Lagunera, que se le hizo el homenaje a José Luis y al papá de la doctora. Entonces empecé a saber ya muchas cosas y a recordar muchas cosas, a partir de allí con ellos. Y luego ya ve el documental que empezó a hacer Mario, pues ya ésta platicaba una cosa, otra platicaba otra, yo platicaba otra y, entonces, empezamos a recordar. Creo que todas, todas empezamos, ahora sí que a resurgir porque, quién más quién menos, habíamos quedado así como en "stand by", que dicen. Y ya con lo de Mario, pues ya empecé a recordar.[281]

Marisol está en el proceso de reconstrucción. Tal como lo dijo "resurgió" y esa elaboración del pasado la hizo en colectivo con sus compañeras y compañeros de lucha, en primera persona.

Buscando otras formas, otras generaciones más jóvenes, las de las y los hijos de militantes, han encontrado otros recursos para hacerlo, como Ulises Martínez, quien afirma: "para mí el que me empezó a desatorar de todo eso fue el teatro"[282] y a través de él ha podido elaborar lo que vivió y transmitirlo desde su experiencia a más personas.

Por su parte, Janahuy Paredes elaboró, desde la necesidad de transmitir la historia de su padre desaparecido a su sobrino, "un librito muy bonito a mi sobrinito,

[281] Orozco Vega, MEH, 15 de noviembre de 2022.
[282] Martínez Martínez, MEH, 20 de enero de 2023.

está chiquito, como 10 hojas, donde le pedí a varios compañeros que participaran en hacerme representaciones de testimonios, pero eran testimonios muy sencillos".[283] Así, desde el ámbito privado de la familia, buscando dejar un legado, y ante la ausencia de un relato construido del abuelo desaparecido, Janahuy Paredes recurrió a la construcción colectiva de su historia, apoyándose en los compañeros de su padre. Y hacia lo público, desarrolló una novela gráfica para relatar la historia de vida de su padre: "Sí, sí, de vida, tanto de la lucha, pero también recuperando su parte humana, cómo era la convivencia con mis tíos, con mis abuelos, pues con nosotros como hijos, con compañeros, compañeras, que yo identifico, que eran muy cercanas y que me han compartido".[284]

En ese sentido, la agrupación H.I.J.O.S. México, bajo la consiga "los desaparecidos nos faltan a todos" ha realizado biografías de algunas y algunos desaparecidos investigando sus historias de vida, publicando en sus redes y página web el contenido investigado.[285] La organización realizó escritos y, a la par, una campaña fotográfica con la intención de conectar estas historias de vida con la sociedad mexicana. Este aprendizaje de los integrantes de la organización viene de esfuerzos anteriores y formas de transmitir esta historia desde las formas en que podían hacerlo personas solidarias, como lo relata Alba Santiago con relación a la historia de su padre:

> Justo te digo en la época en la que yo lloraba mucho cuando se hablaba de papá, recuerdo que Nacho Cárdenas fue cuando escribió un corrido sobre justo ese 9 de abril en el que asesinaron a mi papá y a José Luis Martínez. Y Nacho lo había escrito, pero no estaba grabado en ningún lugar, e hicieron una sesión improvisada para grabarlo así, eran los 1980, la época de las grabadoras, entonces en la cocina de mi casa con su guitarra Nacho y mi mamá pusieron la grabadora y grabó la canción, y a mi mamá le pareció un gran detalle hablarme y ponerme en la grabación, recuerdo que para mí fue muy impactante escucharlo en ese corrido, lloré muchísimo, pero para ese momento yo ya sabía la historia.[286]

Si el lector y la lectora han llegado hasta aquí, han recorrido cientos de páginas con testimonios. Sin embargo, se han presentado sólo algunas historias narradas en los testimonios brindados al MEH para este Informe que dan cuenta del dolor, de la violencia, de la resistencia y de una gran cantidad de estrategias que, quienes experimentaron la violencia de Estado, han desarrollado para darle sentido, reivindicación

283 Paredes Lachino, MEH, 10 de marzo de 2023.

284 Paredes Lachino, MEH, 10 de marzo de 2023.

285 "Los desaparecidos nos faltan a todos", H.I.J.O.S. México. Consultado el 9 de junio de 2024, https://www.hijos-mexico.org/index-nos_faltan_a_todxs.html

286 Santiago Nevárez, MEH, 10 de junio de 2023.

y resignificación a lo que vivieron, a las consecuencias y todo aquello que siguen viviendo ante la violencia de Estado de que fueron objeto y la impunidad persistente en torno a los hechos. Esta es una comunidad de víctimas, pero no pasivas, sino al contrario una comunidad que va creciendo y entretejiendo sus vivencias y activamente, como ya se señaló, haciendo otro relato histórico, que está en disputa con el oficial. Vuelve a tomar la palabra Alba Santiago:

> Mi mamá justo siempre habló de su historia con mucha naturalidad y sin vergüenza y con mucho orgullo, y eso creo que me lo transmitió desde niña. Creo que además es muy necesario hablarlo, sobre todo porque la historia, hasta ahora se ha escrito sólo desde la perspectiva del Estado, sólo desde la perspectiva de los ejecutores, los torturadores, los represores y es justo para todo mundo saber bien cómo ocurrieron las cosas, y es justo para mi papá, es justo para mi mamá y para todos sus compañeros y compañeras dejar de ser vistos como los vándalos, como los traidores a la patria, como una generación de rebeldes sin causa, y que se les dimensione justo como lo que fueron, una generación de jóvenes entusiastas que querían un mundo distinto, un país distinto y estuvieron buscando las formas de lograrlo. Creo que es justo para ellos y para el resto de la sociedad conocer la historia.[287]

A lo largo de este capítulo se han señalado las afectaciones e impactos psicosociales que vivieron las personas víctimas de Violaciones Graves de los Derechos Humanos, tanto a nivel individual, familiar, como comunitariamente. Afectaciones entendidas desde lo físico, lo emocional y sus interrelaciones. Es a partir de esto que se tienen que considerar medidas de reparación integral, considerando todos los impactos y lo que ha sucedido en los distintos ámbitos de la vida, tomando en cuenta el antes, el durante y el después, y que hoy nos muestra un sinfín de secuelas que, si bien a primera vista parecieran no estar articuladas, al observar el entramado completo a través del tiempo, queda claro que son elementos que constituyen impactos psicosociales producto de la violencia de Estado. En ese sentido, cabe afirmar que la impunidad sólo genera nuevos impactos y, por lo tanto, es obligación del Estado responder a esto de manera integral. Para las personas sobrevivientes de la violencia de Estado, para sus familiares, no hay perdón sin justicia, castigo a los responsables, verdad sobre las personas desaparecidas y reparación.

Por todo lo anterior, desde este espacio acompañamos la exigencia de búsqueda y localización de las personas desaparecidas en los años setenta. Además, acompañamos la exigencia de reparación integral del daño de las familias que no sólo

[287] Santiago Nevárez, MEH, 10 de junio de 2023.

vivieron la desaparición de sus hijos, sino que vieron mermado el vínculo familiar y la integración de la familia. Asimismo, acompañamos la exigencia de sobrevivientes, familiares y víctimas por una reparación integral del daño por las secuelas, aún presentes, que la violencia de Estado ejercida en el periodo 1965-1990 ha dejado en todas y todos ellos.

Fuentes consultadas

Bibliografía

Aluna Acompañamiento psicosocial. "Tortura y tortura sexual". Cuarto Cuadernillo de la serie *Claves para el acompañamiento psicosocial*. México, 2015.

Allier Montaño, Eugenia y Emilio Crenzel. *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*. México: iis-unam / Bonilla Artigas Editorial, 2015.

Allier Montaño, Eugenia, Ilán Semo y Matari Pierre (eds.). *Los 68, una era de rupturas*. 2 vol. México: iis-unam, Coordinación de Humanidades, 2024.

Allier Montaño, Eugenia. *68, el movimiento que triunfó en el futuro. Historias, memorias y presente*. México: iis-unam / Coordinación de Humanidades de la unam / Bonilla Artigas Editores, 2021.

Allier Montaño, Eugenia. *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado*. Montevideo: iis-unam / Trilce Editores, 2010.

Amnistía Internacional. "La tortura en México: En resumen", 2014. Consultada el 9 de junio de 2024. https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/07/amr410152014es.pdf

Antillón Najlis, Ximena. *La desaparición forzada de Rosendo Radilla en Atoyac de Álvarez. Informe de Afectación Psicosocial.* México: cmdpdh, 2008.

Armendáriz Ponce, Minerva. *Morir de sed junto a la fuente. 30 años después*. México: Aldea global, 2018.

Beristain, Carlos Martín. *Manual Sobre Perspectiva Psicosocial en la investigación de derechos humanos*. País Vasco: Universidad del País Vasco y Hegoa, 2010.

Bezanilla, José Manuel y Miranda, María Amparo. "Valoración psicológica en casos de posible tortura: consideraciones técnicas". *Revista de psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, No. 8 (julio-diciembre, 2015): 25-43.

Boss, Pauline. *La pérdida ambigua. Cómo aprender a vivir con un duelo inacabado*. México: Gedisa, 2001.

Cabeza-Monroy, Gina e Iván Perea-Fernández. "Evaluación forense de las consecuencias psicológicas de la tortura". *Colombia. Forense*, Vol. 7, No. 1 (2020): 1-20. https://doi.org/10.16925/2145-9649.2020.01.03

Castorena Sáenz, Nithia. *Estaban ahí. Las mujeres en los grupos armados de Chihuahua (1965-1972)*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2019.

CEPAD. *Frente a la Desaparición Forzada y la Desaparición por Particulares en Jalisco: la Lucha por la Verdad y la Justicia*. Jalisco: Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. 2017.

Darrault-Harris, Iván. "De ratones y hombres: la herencia del trauma. Reflexiones bio-psico-semióticas". *Tópicos del Seminario, Semiótica y posmemoria* No. 45 (enero-junio 2021): 30-44.

De los Ríos Merino, Alicia. "José de Jesús, Luis Miguel y Salvador Corral García. Tres historias de Guerrilleros urbanos en el México contemporáneo". En *La construcción de la Memoria colectiva*, coord. Mario Camarena Ocampo, 143-160. México: inah. 2014.

Elias, Norbert. *Los alemanes*. México: Instituto Mora, 1999.

Fernández Sessarego, Carlos. "El daño al proyecto de vida". En *Studiin onore di Pietro Rescigno, Responsabilitá civile e tutela dei diritti*, Tomo V. Giuffré, Milano, 1998.

Freud, Sigmund. "Lo ominoso" (1919), en *Obras Completas*, Tomo XVII. Buenos Aires: Amorrortu, 1992.

Gamiño Muñoz, Rodolfo y Toledo González, Mónica Patricia. "Origen de la Liga Comunista 23 de Septiembre." *Espiral* XVIII, No. 52 (2011):9-36. Redalyc, https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13821307001

Gaytán Nayares, Luz María y Perales Gaytán, María Monserrat. *La hija del guerrillero. Historia de una persecución*. México: Nueva Vizcaya Editores. 2021.

Glockner, Fritz. *Los años heridos. La historia de la guerrilla en México, 1968 -1985*. México: Planeta, 2019.

González Salinas, Sergio, Manuel Sánchez Mogel y Nelida Ramírez Jiménez, "Epigénesis: secuelas de una infancia adversa". *Revista Digital Universitaria (RDU)*. Vol. 20, No. 2 (marzo-abril 2019). https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/v20_n2_a1_Epigenesis-secuelas-de-una-infancia-adversa.pdf

Hill Collins, Patricia y Bilge, Sirma. *Interseccionalidad*. España: Morata, 2019.

Musanabaganwa, Clarisse, Agaz H Wani, Janelle Donglasan, et. al. "Leukocyte methylomic imprints of exposure to the genocide against the Tutsi in Rwanda: a pilot epigenome-wide analysis". *Epigenomics*, No. 14 (1) (Diciembre, 2021). Consultado el 11 de junio de 2024. https://doi.org/10.2217/epi-2021-0310

Paz, Olga Alicia. *La Tortura efectos y afrontamiento: estudio psicosocial*. Guatemala: F&G Editores, 2004.

Peñaloza Torres, Alejandro. "El aniquilamiento de la disidencia armada en el marco de la reforma política en México. El caso de la Liga Comunista 23 de Septiembre (1977-1978)". *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, 25(71), (2018). Consultado el 23 de enero de 2024, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882018000100159&lng=es&tlng=es.

Robaina, María Celia. “Efectos tardíos de la tortura. Reparación y aportes desde la psicología”. *ILCEA* No. 26 (julio 2016). https://journals.openedition.org/ilcea/3927

Selser, Gregorio. “Las bases de EE.UU. en Panamá. El destino del Comando Sur y de la Escuela de las Américas”. *Nueva Sociedad*, No. 63 (noviembre-diciembre 1982): 57-74. Consultado el 9 de junio de 2024 https://nuso.org/articulo/las-bases-de-eeuu-en-panama-el-destino-del-comando-sur-y-de-la-escuela-de-las-americas/

Spenser, Daniela (comp). *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe*. México: Porrúa – ciesas –SER, 2004.

Ulloa, Fernando. “Sociedad y crueldad”. Dossier “Violencia, transgresión y ley Clínica y Análisis Grupal – 1999”, No. 80 Vol. 21 (1999): 17-22.

Vázquez Mantecón, Álvaro. *Memorial del 68*. México: unam-Gobierno del Distrito Federal-Secretaría de Cultura, 2007.

Vicente Ovalle, Camilo. *[Tiempo suspendido]. Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. México: Bonilla Artigas Editores, 2019.

_____. “Verdad de Estado y discursos de la contrainsurgencia”. *CON-TEMPORÁNEA. Toda la historia en el presente*. Primera época, vol. 4, No. 8 (julio-diciembre de 2017). Consultado el 11 de junio de 2024. https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/11813/12558

Viñar, Marcelo y Viñar, Maren. “Pedro o la demolición. Una mirada psicoanalítica sobre la tortura”. En *Fracturas de memoria. Crónicas para una memoria por venir*. Montevideo, Ediciones Trilce, 1993.

Tesis

Rangel Hernández, Lucio. “La Liga Comunista 23 de septiembre 1973-1981. Historia de la organización y sus militantes”. Tesis de doctorado, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. 2011.

Testimonios

Anónimo. Testimonio presentado al meh, 28 de junio de 2023.

Anónimo. Testimonio presentado al meh, 14 de marzo de 2023.

Anónimo. Testimonio presentado al meh, 16 de febrero de 2023.

Anónimo. Testimonio presentado al meh, 22 de agosto de 2023.

Aquino Aragón, Antonio. Testimonio presentado al meh, 22 de septiembre de 2022.

Aquino de los Ríos, Gilberto Sandino. Testimonio presentado al meh, 10 de junio de 2023.

Arciniega Cano, Amanda. Testimonio presentado al meh, 27 de septiembre de 2023.

Balderas Silva, Maricela. Testimonio presentado al meh, 28 de octubre de 2023 y en Diálogos por la Verdad, 3 de julio de 2023.

Bautista Alvarado, José Isabel. Testimonio presentado al meh, 14 de marzo de 2024.

Bautista Andalón, Juan. Testimonio presentado al meh, 16 de marzo de 2023.
Camacho Loaiza, Martha Alicia. Testimonio presentado al meh, 26 de octubre de 2023.
Cárdenas Santana, Alejandra. Testimonio presentado en Diálogos por la verdad, 10 de diciembre de 2022.
Cartagena López, Alejandra. Testimonio presentado al meh, 4 de julio de 2023.
Casas Quiróz, Yolanda. Testimonio presentado al meh, 15 de marzo de 2023.
Cedillo Díaz, hermanos. Testimonio presentado al meh, 15 de marzo de 2023.
De Jesús Piza, Bernal. Testimonio presentado al meh, 11 de diciembre de 2022.
De la Paz Quintanilla, María. Testimonio presentado al meh, 17 de mayo de 2023.
Fernández Zamora, Aicela. Testimonio presentado al meh, 29 de marzo de 2023.
Flores Radilla, Asael. Testimonio presentado al meh, 11 de diciembre de 2022.
Galarza Campos, Francisco Javier. Testimonio presentado al meh, 23 de septiembre de 2023.
García Celaya, Rosa Reynalda. Testimonio presentado al meh, 5 de octubre de 2022.
García Leyva, Guadalupe de Jesús. Testimonio presentado en Diálogos por la Verdad, Oaxaca, 18 de agosto de 2023, YouTube Canal Catorce, https://www.youtube.com/live/b-1Zar1sN-s?t=9331s
García, José. Testimonio presentado en Diálogos por la Verdad, Zona Centro, 3 de mayo de 2023, YouTube Canal Catorce, https://www.youtube.com/live/YyQgRerHRr0?si=YpBACBfBTC478gsN&t=24765
Gaytán Saldívar, Armando. Testimonio presentado al meh, 12 de junio de 2023.
Gaytán Saldívar, Laura. Testimonio presentado al meh, 4 de mayo de 2023.
Guerrero Parada, Rosa Elena. Testimonio presentado al meh, 3 de octubre de 2022.
Hernández Rosales, Agustín. Testimonio presentado al meh, 16 de noviembre de 2022.
Herrera Mejía, Margarita. Testimonio presentado al meh, 10 de junio de 2023.
Herrera Rocha, Carlos Ignacio. Testimonio presentado al meh, 25 de marzo de 2023.
Ibarra Torres, Verónica. Testimonio presentado al meh, 1 de agosto de 2023.
López Herrera, Mario. Testimonio presentado al meh, 14 de junio de 2023.
López Rodríguez, Ramiro. Testimonio presentado al meh, 13 de junio de 2023.
Lucero Estrada, Diego. Testimonio presentado al meh, 31 de mayo de 2023.
Manríquez Pérez, Ana Cecilia. Testimonio presentado al meh, 4 de noviembre de 2022.
Martínez Martínez, Esmeralda. Testimonio presentado al meh, 12 de enero de 2023.
Martínez Martínez, Ulises. Testimonio presentado al meh, 20 de enero de 2023.
Martínez Palacios, Saúl. Testimonio presentado al meh, 11 de diciembre de 2022.
Mendoza Herrera, Juan Carlos. Testimonio presentado al meh, 10 de junio de 2023.
Millán Camacho, Miguel Alfonso. Testimonio presentado al meh, 6 de noviembre de 2022.
Millán García, Martha Alicia. Testimonio presentado al meh, 5 de noviembre de 2022.
Miranda Ramírez, Arturo. Testimonio presentado al meh, 9 de diciembre de 2022.
Olmedo Méndez, Silfrido. Testimonio presentado al meh, 22 de septiembre de 2022.

Orozco Vega, Marisol. Testimonio presentado al MEH, 15 de noviembre de 2022.
Ortega Martínez, Rogelio. Testimonio presentado al MEH, 10 de diciembre de 2022.
Ortiz Martínez, Rafael. Testimonio presentado al MEH, 9 de noviembre de 2022.
Paredes Lachino, Janahuy. Testimonio presentado al MEH, 10 de marzo de 2023.
Pérez Rodríguez, Guadalupe. Testimonio presentado al MEH, 18 de marzo de 2023.
Raya Morales, Rogelio. Testimonio presentado al MEH, 16 de noviembre de 2022.
Rocha Manzanares, Alma. Testimonio presentado al MEH, 3 de noviembre de 2022.
Rocha Manzanares, Irelia. Testimonio presentado al MEH, 3 de noviembre de 2022.
Rodríguez González, María Imelda. Testimonio presentado al MEH, 11 de septiembre de 2022.
Rojas Millán, Alejandro. Testimonio presentado al MEH, 22 de septiembre de 2022.
Salas Ramos, Ricardo. Testimonio presentado al MEH, 13 de junio de 2023.
Salvador Pérez, Gabriel Alberto. Testimonio presentado al MEH, 21 de septiembre de 2022.
Santiago Nevárez, Alba Victoria. Testimonio presentado al MEH, 10 de junio de 2023.
Tecla Yalin, Georgina. Testimonio presentado al MEH, 20 de abril 2023.
Treviño Tavares, Enrique Carlos. Testimonio presentado al MEH, 24 de marzo de 2023.
Urióstegui Flores, Luisa. Testimonio presentado al MEH, 11 de diciembre de 2022.
Valle Espinoza. María del Consuelo. Testimonio presentado al MEH, 30 de marzo de 2023.
Vargas Vinalay, Francisco. Testimonio presentado en Diálogos por la Verdad, Guerrero, 10 de diciembre de 2022. YouTube Canal Catorce https://www.youtube.com/watch?v=V56y3g6_Vzs

Otras fuentes

Archivo personal de Juan Antonio Castañeda Arellano, ex militante del FER y la LC23S.
Díaz, Gloria Leticia. "Alicia de los Ríos: carta a su 'jefita' y el encuentro con los perpetradores de la Guerra Sucia". *Proceso*, 21 de septiembre 2021.
Echeverría Álvarez, Luis. "Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Luis Echeverría Álvarez 1° de septiembre de 1974". *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de las Estados Unidos Mexicanos*. XLIX Legislatura, Año II periodo ordinario, Tomo II, número 3, domingo 1° de septiembre de 1974. Consultado el 6 de junio de 2024, https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-14.pdf
Encuentro de mujeres ex guerrilleras. Minerva Armendáriz Ponce habla sobre su libro "Morir de sed junto al fuente. 30 años después. Consultado el 22 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=s_F0AW1MMp8

Encuentro El esclarecimiento de la violencia en México: Escritura, impunidad y memorias, Ciudad de México, 1 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/live/L8itK-TY-6fk?si=yOaZ5Epq39HxaQ5y&t=2771

Gómez Durán, Thelma. “Epifanio: 50 años desaparecido”. *5° Elemento Lab*, 19 de mayo de 2019. https://quintoelab.org/project/epifanio-50-anos-desaparecido

H.I.J.O.S. México. “Los desaparecidos nos faltan a todos”. Consultado el 9 de junio de 2024. https://www.hijosmexico.org/index-nos_faltan_a_todxs.html

Museo Casa de la Memoria Indómita. Pronunciamiento a 97 años del nacimiento de Doña Rosario Ibarra de Piedra. Facebook. Consultado el 23 de febrero de 2024. https://www.facebook.com/share/p/R6zRF5DN8n867RTY/?mibextid=oFDknk

Poder Ejecutivo, “Ley de Amnistía” septiembre de 1978. Cámara de Diputados. Consultado el 17 de mayo de 2024. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/lamn78/LAmn78_orig_28sep78_ima.pdf

SOA Watch. “SOA Manuals”. Consultado el 6 de junio de 2024. https://soaw.org/soa-manuals

LAS FUERZAS ARMADAS EN LA RUTA DEL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO

Introducción

Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) cometidas por el régimen autoritario, particularmente aquellas que se ejecutaron en contra de quienes consideraba como sus "enemigos políticos", se articularon bajo una lógica sistemática en la que el Estado, a través de diversas secretarías e instancias de inteligencia y seguridad, desarrolló estrategias con un alcance e impacto plenamente calculados y diferenciados. En este sentido, las Fuerzas Armadas jugaron un papel de gran relevancia en la implementación de las operaciones de contrainsurgencia.

Con el objetivo de alcanzar el esclarecimiento histórico de diversos episodios de violencia acontecidos en México entre 1965 y 1990, el 6 de octubre de 2021 se emitió el Decreto Presidencial con el que se creó la Comisión para la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990 (Covehj). En su artículo tercero, fracción sexta, dicha disposición ordenó que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal contribuyeran con la Covehj en la coordinación de acciones para garantizar el acceso a los repositorios de archivos institucionales de interés en torno a VVGGDDHH.[1]

En su carácter de brazo armado del Estado, el Ejército Mexicano figuró entre las secretarías que debían coadyuvar con las labores de investigación con dos enfoques centrales para el esclarecimiento histórico: la apertura de sus archivos y el acceso a Zonas Militares. Esto con el objetivo de identificar vestigios documentales y materiales que dieran cuenta de la participación de las fuerzas castrenses en operaciones que derivaron en delitos de lesa humanidad, como la detención arbitraria, la tortura y la desaparición forzada. No obstante, el establecimiento de acuerdos entre la Covehj y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) no fue sencillo. Si bien la vinculación entre ambas instancias era primordial, dicha colaboración se convirtió en un reto permanente.

El presente capítulo da cuenta del proceso de colaboración entre las Fuerzas Armadas y la Covehj. La narrativa aborda el trabajo de campo en dos momentos: en

[1] "Decreto por el que se crea la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990", *Diario Oficial de la Federación*, 6 de octubre de 2021, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631865&fecha=06/10/2021#gsc.tab=0

primer término, las visitas de inspección a Zonas Militares en compañía de sobrevivientes que permanecieron recluidos al interior de dichas instalaciones y quienes, en un ejercicio de memoria, identificaron espacios utilizados como centros de reclusión clandestina y tortura.

El acceso a las instalaciones militares ha sido un tema de interés para sobrevivientes, organizaciones y colectivos que durante décadas han buscado esclarecer el destino de las y los desaparecidos. Las fuentes testimoniales mencionan, por señalar algunos ejemplos, al Campo Militar No. 1-A de la Ciudad de México, a la 9/a Zona Militar en Culiacán y la Base Aérea Militar No. 7 de Pie de la Cuesta, en Acapulco, Guerrero, como centros de reclusión clandestina en los que se cometieron delitos de lesa humanidad y desapariciones durante los decenios de 1970 y 1980.

En segundo lugar, se incluye un apartado en el que se aborda el proceso de investigación al interior de los archivos del Ejército Mexicano, esto con el objetivo de señalar cuáles fueron los hallazgos, así como las vicisitudes que el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) encontró en su camino por los acervos documentales de las Fuerzas Armadas.

Los resultados que paulatinamente se presentaron durante el trabajo de campo en las visitas de inspección, así como en la consulta de los acervos documentales del Ejército Mexicano, generaron experiencias e incidencias que impactaron en la relación establecida entre la Covehj y la Sedena. En consecuencia, los acuerdos de colaboración se fragmentaron. Las siguientes páginas dan cuenta de los logros obtenidos en dicho proceso al mismo tiempo que se señalan los momentos de tensión y desencuentro entre dos posicionamientos opuestos frente a la violencia de Estado.[2]

El inicio de la colaboración entre la Covehj y la Sedena

El 22 de junio de 2022 se llevó a cabo en instalaciones militares la ceremonia de inicio de actividades como parte del proceso de investigación de la Covehj. El evento tuvo lugar en el Campo Militar No. 1-A "General de División Álvaro Obregón" de la Sedena.[3]

[2] Camilo Vicente Ovalle define la violencia como una acción que necesariamente implica el uso de la fuerza física —o la amenaza de su uso— para causar un daño y por el cual se obliga a una o varias personas a actuar o a no hacerlo. Cuando dicha violencia emana del Estado, éste se vale de diversos mecanismos o instancias —como la Dirección Federal de Seguridad o las Fuerzas Armadas— para conservar, aumentar u obtener el poder sobre las personas o los recursos. Bajo esta lógica, un régimen autoritario puede consolidar, transformar o mantener un modelo de Estado que sea acorde a sus intereses. Camilo Vicente Ovalle, *Instantes sin historia. La violencia política y de estado en México* (México: UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2023), 11-12.

[3] La grabación de la ceremonia se encuentra disponible en el canal de YouTube del Gobierno de México, "Inicio de actividades de la Comisión para la Verdad y Justicia por los Hechos 1965-1990, con Sedena", video de YouTube, 22 de junio de 2022. Consultado el 30 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=VWmkUX88FyU

En representación del Estado asistieron: el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador; el secretario de la Sedena, General de División Diplomado de Estado Mayor Luis Crescencio Sandoval González; el gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo; el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y presidente la Covehj, Alejandro Encinas Rodríguez; la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), María del Rosario Piedra Ibarra, y el director general de Derechos Humanos de la Sedena, Ángel Primitivo Flores González.

Por parte de la sociedad asistieron Micaela Cabañas Ayala, hija de Lucio Cabañas, y Alicia de los Ríos Merino, hija de Alicia de los Ríos, quien es víctima de desaparición forzada desde enero de 1978. Ambas mujeres representaron en el templete a las organizaciones y colectivos de exguerrilleros sobrevivientes, así como a los familiares de víctimas que se encontraban presentes entre el público y que habían sido convocados por el Equipo técnico de la Covehj. Los acompañaban las Personas Comisionadas del MEH y representantes del Comité de Impulso a la Justicia, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Los colectivos y organizaciones tuvieron presencia no sólo dentro del Campo Militar No. 1-A. Al exterior de las instalaciones, un gran número de sus integrantes se manifestaron y exigieron la presentación con vida de las y los desaparecidos, así como la aplicación de procesos de justicia en contra de los perpetradores de VVGGDDHH.

Aceptación de un pasado soterrado: la violencia de Estado

La apertura de las instalaciones militares para los trabajos de investigación de la Covehj tuvo gran relevancia desde diversas perspectivas. En el ámbito público y político, se mostró una voluntad de colaboración sin precedentes en la que las Fuerzas Armadas se incorporaron como partícipes de una búsqueda de esclarecimiento histórico entre el Estado y una parte de la sociedad. En este sentido, el anuncio del acceso a los archivos del Ejército generó buenas expectativas sobre los resultados que la Covehj presentaría en torno a la reconstrucción histórica, puesto que podría consultar documentos con información de primera mano sobre las operaciones militares con las que se accionó frente a movimientos sociales, opositores y disidentes.

En la primera participación de la ceremonia, Alejandro Encinas señaló que ese día "se abría la puerta a una nueva etapa en la historia de México en busca de cerrar una herida y saldar una deuda con la verdad y la justicia".[4] El subsecretario reconoció la persistencia de un pasado doloroso derivado de un largo proceso de lucha de campesinos, trabajadores y estudiantes, cuyo acontecer había sido negado y silen-

[4] Gobierno de México, "Inicio de actividades".

ciado por regímenes autoritarios. El reconocimiento de la existencia de la violencia de Estado fue igualmente claro cuando se aludió al "Plan Telaraña", estrategia implementada en 1971 en contra de las Organizaciones Político-Militares (OPM) encabezadas por Lucio Cabañas y Genaro Vázquez,[5] y cuyas órdenes fueron "localizar, hostigar, capturar o exterminar a las gavillas que operan en esa región debiendo utilizar el máximo de las medidas de seguridad", afirmó el subsecretario.[6]

Es por lo anterior que la apertura de las instalaciones militares conllevó una gran trascendencia puesto que, para la Covehj, la importancia del testimonio de los sobrevivientes ha sido un elemento clave para la reconstrucción histórica de los hechos de violencia acontecidos entre 1965 y 1990. La información obtenida por esas fuentes orales, en conjunción con la inspección de algunos espacios utilizados por el Ejército, ha permitido respaldar (mediante la identificación de sitios específicos) las denuncias de que el Campo Militar No. 1-A y otros entornos pertenecientes a las Fuerzas Armadas fueron utilizados como centros de reclusión clandestina, así como sedes de operaciones de organizaciones represivas, como la Brigada Blanca.

El acto de aceptación institucional de la violencia de Estado, pronunciado por Alejandro Encinas, fue en sí mismo un hecho histórico. Sin embargo, no bastaba con el reconocimiento; era necesario comprender lo ocurrido. Por lo tanto, se dio inicio al establecimiento de acuerdos entre la Covehj y la Sedena para los trabajos de investigación que el MEH y la CNB debían llevar a cabo en archivos e instalaciones militares a fin de hallar indicios e identificar a los responsables de cometer VVGGDDHH en contra de opositores del Estado, movimientos sociales y OPM.

Aquel 22 de junio, luego de casi 50 años, las víctimas sobrevivientes volvieron al Campo Militar No. 1-A no como prisioneros, sino abriéndose paso para alzar la voz. En su participación, Micaela Cabañas afirmó:

> Un noviembre de 1974, en alguna casa del poblado de Tixtla, Guerrero, fuimos aprehendidos mi abuela, mis tíos, mis primos. Todos éramos niños. Fuimos aprehendidos y fuimos llevados a este recinto, donde en este momento se hace vergonzoso decirlo, pero en aquel tiempo era algo muy normal. Apenas cumplía dos meses de edad [...] Sufrimos tortura, tortura física, moral, psicológica y muchas otras violaciones, incluida la sexual.[7]

5 El concepto *Organización Político-Militar* hace referencia a las agrupaciones armadas emanadas de los movimientos populares, campesinos y sindicales. Su objetivo es el establecimiento de uno o varios proyectos políticos cuyos efectos sean benéficos para la sociedad. Bajo esta lógica, las OPM surgen como una respuesta al agotamiento de las vías legales y pacíficas frente a un régimen autoritario y asumen la beligerancia como la única ruta posible para generar cambios. Véase: Alberto Guillermo López Limón, "Historia de las Organizaciones Político-Militares de izquierda en México (1960-1980)" (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencia Política, UNAM, 2010), 23-24.

6 Gobierno de México, "Inicio de actividades".

7 Gobierno de México, "Inicio de actividades".

Con estos recuerdos compartidos de una infancia al interior del Campo Militar No. 1-A es inevitable preguntarse, ¿Qué hacía una niña recluida en la Prisión Militar? Asimismo, éste es un ejemplo de que las y los militantes de diversos movimientos de carácter político, estudiantil e integrantes de OPM no fueron las únicas víctimas, ya que sus familias, sin consideraciones de edad, también lo fueron. Micaela Cabañas cerró su participación señalando que al igual que ella muchas personas más han esperado por décadas que se haga justicia, aunque estaba claro que con nada se logrará pagar el sufrimiento y la pérdida de sus familiares.

Por su parte, Alicia de los Ríos resaltó el valor de quienes, a través de sus testimonios, han contribuido en el largo camino de búsqueda, verdad y justicia. Se dijo lista para inspeccionar las instalaciones militares mencionadas por las personas que experimentaron en carne propia la reclusión y la tortura. Además, resaltó la ausencia de la Fiscalía General de la República (FGR), "una institución vital para el proceso emprendido", por lo que solicitó al presidente de la República "su gestión para sumar al personal ministerial necesario a estos esfuerzos colectivos, porque en este país no habrá verdad sin justicia, y sin justicia tampoco podrá haber paz".[8] Agregó que además de los testimonios de las y los sobrevivientes, ahora era necesario convocar a "los elementos retirados para colaborar en este proceso. Construyan, con la colaboración de la Comisión de la Verdad y el apoyo a la justicia, espacios y condiciones necesarias para que el personal castrense rinda su testimonio".[9] Al finalizar la participación de Alicia, entre las y los asistentes se escuchó la consigna: "¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!"

"Sucesos que se alejaron de los principios de legalidad y humanidad...", la narrativa de las Fuerzas Armadas

En el acto, el general Luis Crescencio Sandoval, secretario de la Sedena, dio la bienvenida a las y los sobrevivientes y familiares que enfrentaron "las acciones realizadas por el Estado mexicano en esa época".[10] En torno a los objetivos establecidos para la Covehj, señaló que la memoria histórica, la reparación integral, el acceso a la verdad, la justicia y la no repetición, son derechos que deben hacerse valer de acuerdo con las leyes establecidas en la Constitución. Asimismo, añadió que el país se encontraba en una coyuntura de reconciliación social generada por el Gobierno actual y enfatizó que, a lo largo de su existencia, las Fuerzas Armadas han formado parte del pueblo y se han mantenido al servicio de los más desprotegidos.

En contraste con la participación de Micaela Cabañas y Alicia de los Ríos, el secretario fue consistente con una lógica institucional apegada al plano jurídico. En

8 Gobierno de México, "Inicio de actividades".
9 Gobierno de México, "Inicio de actividades".
10 Gobierno de México, "Inicio de actividades".

este sentido, Sandoval calificó al Ejército y a la Fuerza Aérea como instancias que han contribuido a la seguridad y el bienestar nacional, manteniéndose subordinadas a las disposiciones del presidente de la República y sobre quien, en su papel de Comandante Supremo, recae toda la responsabilidad de sus acciones.

A partir de episodios históricos como el asalto al Cuartel Madera de 1965, los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971 y el surgimiento de OPM en Guerrero, Luis Crescencio Sandoval argumentó que el Estado mexicano:

> [...] adoptó políticas y medidas en algunas regiones del país que buscaron garantizar la seguridad, el orden constitucional y el restablecimiento del Estado de Derecho. Sin embargo, determinadas acciones implicaron lamentablemente que un sector de la sociedad se viera afectado por sucesos que se alejaron de los principios de legalidad y humanidad.[11]

El general Sandoval aludió a los hechos en los que el Ejército actuó fuera del marco legal. No obstante, eludió la responsabilidad de la institución por los daños ocasionados a diversos sectores de la población. En lugar de reconocer públicamente las prácticas de violencia de Estado y las VVGGDDHH en las que incurrieron las Fuerzas Armadas, se limitó a referirse a éstas con el eufemismo de los "sucesos que se alejaron de los principios de legalidad y humanidad".

El discurso del representante de la Sedena puede analizarse como una negación interpretativa,[12] puesto que no negó los hechos de los que se acusa al Ejército. Sin embargo, su interpretación de dichos acontecimientos fue distinta a la que ha sido denunciada por diversas organizaciones y colectivos. En este sentido, la narrativa del general Sandoval buscó resignificar y neutralizar la violencia para justificar la actuación militar como "necesaria para la seguridad nacional", y no como una implementación sistemática de estrategias de contrainsurgencia. Asimismo, reduce el impacto generado en las familias y comunidades a un daño colateral.

Bajo esta misma lógica, la interpretación de los hechos emitida por el secretario de la Sedena posicionó a diversos movimientos sociales y armados como los responsables de provocar dicha violencia. Este argumento hace extensivo el carácter negacionista del Ejército Mexicano en torno a la violencia de Estado, puesto que

11 Gobierno de México, "Inicio de actividades". Resaltado en negritas por el MEH.

12 Michael Reed retoma la propuesta de los estados de negación de Stanley Cohen. En torno a la negación interpretativa, ésta se refiere a una dimensión de análisis en la que no se niegan los hechos denunciados, pero se da una interpretación de los acontecimientos distinta a la que sustenta la acusación. Además, hace uso de eufemismos que eluden términos que pueden resultar "incómodos", esto con el objetivo de resignificar y neutralizar el impacto de la violencia. Véase: Michael Reed Hurtado, "Estados de negación: retos frente a la recuperación de la memoria en Colombia", en *Las Víctimas. Entre la memoria y el olvido*, eds. Ricardo García Duarte, Absalón Jiménez Becerra, Jaime Wilches Tinjacá (Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Ipazud), 57-64.

omite e invisibiliza el panorama de descontento social y de inflexibilidad del régimen que antecedió a las manifestaciones político-sociales, así como al surgimiento de OPM. Por otro lado, al señalar al presidente como el mando principal de las Fuerzas Armadas, deslindó de toda responsabilidad a los cuerpos de soldados que participaron en los mencionados "sucesos que se alejaron" del marco legal y que se implementaron en contra de opositores, disidentes y sus familias.

El secretario de la Defensa finalizó su intervención manifestando "con orgullo" que el presidente le había autorizado inscribir los nombres del personal militar que había fallecido a causa de los mismos hechos del pasado. Éstos serían colocados en el Monumento a los Caídos de las Fuerzas Armadas de la Plaza del Servicio a la Patria, como un homenaje a los soldados que perdieron la vida en cumplimiento del deber. Las reacciones no se hicieron esperar, se levantaron voces en demanda de escuchar, no un discurso sobre lealtad y honor, sino una respuesta concreta sobre el destino de las y los desaparecidos.

Por su parte, en un discurso dicotómico, Andrés Manuel López Obrador dijo que los movimientos surgidos desde la década de los sesenta emanaron de la necesidad social de establecer una nación más justa y democrática. Incluso, reconoció que hubo algunos sectores que no tuvieron otra alternativa más que la vía armada como forma de lucha. Asimismo, el presidente aceptó que en gobiernos anteriores existió violencia de Estado. No obstante, a pesar de que el jefe del Ejecutivo calificó estos hechos como lamentables, añadió que no sólo fue afectada la población, sino que también se vio manchado el honor de las Fuerzas Armadas a causa de órdenes emitidas por civiles, señalando como los únicos responsables de la represión a Marcelino García Barragán y a Gustavo Díaz Ordaz.

El señalamiento del presidente López Obrador en torno a la responsabilidad de Díaz Ordaz y García Barragán como funcionarios públicos entre 1964 y 1970 cuenta con el respaldo de diversas investigaciones que han evidenciado la participación de ambos personajes en episodios represivos. No obstante, no son los únicos responsables de la violencia de Estado. La amplitud del circuito se extiende hacia las décadas y administraciones posteriores.

Algunas reflexiones en torno a la negación de la violencia de Estado

La ceremonia del 22 de junio tenía el objetivo de anunciar públicamente el establecimiento de acuerdos de colaboración entre la Sedena y la Covehj para los trabajos al interior de las instalaciones militares. Sin embargo, las diferencias políticas de larga data hicieron del estrado una trinchera discursiva desde la que el secretario de la Sedena, con el objetivo de defender el honor institucional del Ejército Mexicano, llevó a cabo un ejercicio de negación de la violencia de Estado.

Bajo este panorama, ¿cuál es la importancia de que el Estado y sus dependencias reconozcan que en diversos momentos de la historia, y desde el interior del aparato estatal, se han implementado prácticas sistemáticas de violencia en detrimento de diversos sectores de la sociedad? ¿Por qué desde el MEH y la Covehj se ha insistido en la necesidad de que se reconozca la actuación represiva de diversas instancias gubernamentales? Más preocupante aún: ¿cuál es el objetivo de la negación de la violencia y cuáles podrían ser sus efectos a largo plazo?

Una respuesta sencilla es que se busca la aceptación de la violencia de Estado como un primer paso para los procesos de impartición de justicia, reparación del daño y sensibilización de la sociedad para garantizar la no repetición. En contraste, la negación es utilizada por el régimen y sus instancias como una estrategia para deslindarse de cualquier responsabilidad y mantener activo un proceso que apuesta al olvido de un fragmento del pasado que puede resultar "incómodo" a un modelo de orden político. El uso de eufemismos (como los emitidos en el discurso del general Sandoval) que eluden la actuación de las Fuerzas Armadas en delitos de lesa humanidad busca neutralizar el impacto de la violencia, resignificar la narrativa de los hechos y justificar las operaciones militares como "necesarias para asegurar el orden social".

Esta situación ha tenido alcances culturales graves, puesto que una parte de la sociedad se ha distanciado de estos hechos, ya sea porque le son incómodos, indiferentes o los desconoce. Además, es común encontrar posicionamientos que aprueban la actuación violenta del Ejército, esto como un consenso social que se ha nutrido de discursos oficiales y de opiniones vertidas en los medios de comunicación. Un ejemplo es la idea de que "a los guerrilleros les pasó los que les pasó porque en algo andaban o algo debían". No obstante, bajo el supuesto de que un integrante de un grupo armado fuese responsable de algún delito, éste debía ser sometido a un proceso penal. Sin embargo, la respuesta recurrente del Estado fue la tortura y la desaparición forzada, es decir, la eliminación.

En el plano social, la importancia de que se reconozca institucionalmente la existencia de la violencia de Estado radica en que si no se actúa frente a la negación, se corre el riesgo de que se repitan los mismos procesos. En este sentido, la mayor parte de la población se ha posicionado como espectadora de una violencia que parece incorporarse cada vez más a la cotidianidad y que, de seguir avanzando, implica un riesgo latente de que cualquier persona pueda convertirse en víctima. "La justificación produce y hace progresar lo que quiere negar y esconder: la propia violencia."[13]

[13] Friedrich Hacker, *Agresión. La brutal violencia del mundo moderno*, citado en Michael Reed, "Breve exploración sobre la función del derecho penal en el proceso de reconocimiento de las atrocidades perpetradas

—¿Podría decirnos cómo se sentían otros miembros de su patrulla por ir a recoger a esta gente?

—Bueno, realmente no sentimos nada, no nos impresiona, porque desde el momento en que recibimos el entrenamiento no tenemos sentimientos sobre las cosas que hacemos.[14]

Reducir las VVGGDDHH cometidas por el Estado a la respuesta esencialista de que el Ejército y la Fuerza Aérea sólo se limitaban a seguir órdenes del presidente perpetúa la impunidad de los perpetradores y el silenciamiento de las víctimas que durante décadas han demandado justicia. El posicionamiento emitido por el secretario de la Defensa durante la ceremonia del 22 de junio fue una negación de la violencia de Estado, puesto que el impacto de ésta no estuvo limitada a unos cuantos acontecimientos, sino que tuvo un carácter sistemático que se extendió por todo el país.

En contraste, en el presente Informe se cuestiona el señalamiento que determina como únicos culpables a las figuras institucionales del Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y el representante de la Sedena. Es necesario aplicar un análisis en el que se deslinden las responsabilidades de acuerdo con la participación de cada uno de los actores que se encontraban al servicio del régimen y del Estado en todos los niveles jerárquicos y no sólo en los altos mandos.

Las fuentes testimoniales y documentales han aportado suficientes evidencias de que distintas instancias gubernamentales han ejercido violencia de Estado en contra de diversos sectores de la población. Además, los relatos de las víctimas dan cuenta de abusos de autoridad y delitos de lesa humanidad cometidos por agentes estatales al margen de las operaciones a las que fueron asignados. Por lo tanto, para profundizar en la atribución de responsabilidades, es posible analizar la actuación de los perpetradores a partir de dos niveles de intervención criminal. El primero, vinculado a una autoría mediata en la que intervienen varios actores dentro de una cadena de mando. En segundo lugar, desde la autoría directa, la cual puede ser independiente a una estructura de poder, y en la que puede haber una participación individual o grupal.

---

en el marco de conflictos armados o de represión", en *Judicialización de crímenes de sistema: análisis y estudios comparados*, ed. por Michael Reed (Bogotá, International Center for Transitional Justice, 2008).

[14] Fragmento de la declaración de Zacarías Osorio Cruz, soldado de 1/a Clase del 1/er Batallón de la Brigada de Fusileros Paracaidistas. Marzo de 1988. Enrique Maza, *Obligado a matar. Fusilamiento de civiles en México* (México: Proceso, 1993), 15.

Es necesario tener en cuenta que los perpetradores tienen un papel determinado por su relevancia en el hecho, así como por su posición jerárquica, esto último en el caso de que se encuentren dentro de una cadena de mando. Bajo esta lógica:

> El autor: es quien domina la realización del delito, interviene de forma directa en su planeación y sus decisiones inciden directamente en cómo se llevan a cabo.
>
> Autor mediato:[15] es el actor dentro del hecho que instrumentaliza a un grupo de personas para cometer un delito.
>
> Autor mediato por aparato de poder: se refiere al individuo que, además de poseer una atribución intelectual en el hecho, se encuentra en una posición privilegiada dentro de una cadena de mando, por lo que puede ordenar que se cumpla una orden.

Roxin se refiere al "autor mediato por aparato de poder" como "el autor detrás del autor" o "autor de escritorio". Su posición en la cadena de mando lo ubica dentro de la esfera en la que se toman decisiones y lo mantiene lejos de los espacios en los que se materializan las órdenes, es decir, donde se comete el crimen. Esto le resulta conveniente puesto que dificulta que se le compruebe alguna responsabilidad. Bajo esta categoría pueden agruparse a los altos mandos castrenses que han sido señalados como responsables de ordenar operaciones militares en las que se cometieron VVGGDDHH.

Un ejemplo es el Plan Telaraña, implementado en marzo de 1971 en el estado de Guerrero. El 1 de diciembre de 1971, las labores de vigilancia en la región se reforzaron luego de que el entonces secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz, emitiera un telegrama a la 35/a Zona Militar, ubicada en Chilpancingo, en el que ordenó "incrementar actividades [a] fin [de] localizar, hostigar, capturar o exterminar [a las] gavillas [que] operan [en] esa región".[16] Las palabras de Zacarías Osorio también son ilustrativas al respecto: "SÍ señor, porque las autoridades y los

[15] La autoría mediata es un concepto del derecho penal con el que se deslindan responsabilidades en torno a un hecho criminal de acuerdo con el nivel de intervención de sus participantes. Esta teoría fue desarrollada en la década de los sesenta por el abogado alemán Claus Roxin, quien tomó como base las dificultades para la adjudicación de responsabilidades durante los juicios de Núremberg (1945-1946). En dichos procesos, se identificó que conforme se escalaba jerárquicamente en la cadena de mando, se abría la posibilidad de acercarse a los responsables directos. No obstante, esto alejaba al análisis de los hechos materiales. Claus Roxin, *Autoría y dominio del hecho en derecho penal* (Madrid: Marcial Pons, 2016), 797; Ariel Larroude, "La evolución del concepto de autoría mediata en los aparatos organizados de poder. Breves comentarios y algún aporte a la tesis de Claus Roxin", *Revista Pensamiento Penal* (13 de enero de 2015), https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/doctrina/40507-le-evolucion-del-concepto-autoria-mediata-aparatos-organizados-poder

[16] Archivo General de la Nación, Secretaría de la Defensa Nacional, Estado Mayor, Conspiraciones Políticas, Caja 229, Expediente 369-1971, Foja 235.

altos jefes hablan entre ellos y cuando hay alguien que puede traerles problemas, lo platican entre ellos y mandan a alguien a que los coja para hacerlos desaparecer".[17]

> Autor directo o material: es aquel que realiza el hecho por su propia mano. El autor intelectual puede ser también el autor directo o material. Al interior de una cadena de mando, el autor directo o material se encuentra subordinado bajo las órdenes de un superior, es decir, bajo la voluntad que dicte el autor mediato.
>
> El participante: es aquel individuo que toma parte en el delito contribuyendo o cumpliendo una tarea que posibilita alcanzar el objetivo planeado. Al interior de una cadena de mando sus acciones dependen de las órdenes del autor intelectual o bien, de las indicaciones de su mando inmediato.

En principio, el autor material domina el hecho *in situ*. No obstante, cuando se encuentra dentro de una cadena de mando y su papel es el de un subordinado, también se encuentra en una posición de participante, ya que es reemplazable a criterio del autor mediato. Nuevamente, las palabras de Zacarías Osorio son esclarecedoras:

> De acuerdo con el reglamento militar, las Órdenes son para obedecerse y no para discutirse. Se puede pedir que una orden se aclare si parece confusa e incluso, dependiendo de las circunstancias, pedir que se dé por escrito y son órdenes del alto mando y no hay forma de mostrar que no le gusta a uno la orden ni tampoco hay forma de rehusarse a obedecerla.[18]
>
> Coautoría: es la acción comandada por varias personas para cometer un hecho o delito.

Bajo este término, es posible agrupar a los perpetradores que cometen un delito fuera de una cadena de mando o que no se encuentran subordinados estrictamente por una jerarquía. Los participantes del hecho cumplen una serie de tareas establecidas por acuerdos comunes; esto quiere decir que se rigen por una dinámica de carácter horizontal. En caso de enfrentar un proceso penal la imputación de responsabilidades es recíproca para todos los involucrados.

Existen testimonios que denuncian a elementos militares o de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) de cometer crímenes en contra de personas que se encontraban en condiciones vulnerables. Un ejemplo son los delitos de tortura sexual en contra de mujeres mientras se encontraban detenidas. Estos hechos eran ideados y consumados por voluntad propia de los agentes.

17 Maza, *Obligado a matar,* 43.

18 Maza, *Obligado a matar,* 14.

A partir de estas dimensiones de intervención delictiva es posible analizar si la actuación de un perpetrador se llevó a cabo dentro de una lógica sistemática o individual. Si el hecho de violencia se cometió para cumplir con un operativo de carácter militar o de seguridad, el implicado posee parte de una responsabilidad conjunta, puesto que —aun cuando exista una coacción de por medio— forma parte de una cadena de mando. Por otro lado, si el crimen se comete por voluntad e iniciativa propia la culpabilidad recaería únicamente sobre el acusado.

Todos estos argumentos nos permiten, en un primer momento, suscribir el señalamiento del jefe del Poder Ejecutivo y del general Sandoval en torno a la responsabilidad correspondiente a las figuras institucionales del presidente de la República y del secretario de la Sedena. No obstante, mantenemos la insistencia en que es necesario profundizar en la identificación y judicialización de aquellos agentes estatales involucrados en VVGGDDHH.

En este sentido, de mantenerse el argumento de que la responsabilidad de la actuación ilegal de las Fuerzas Armadas recae en un alto mando, sólo se dará lugar a perpetuar la negación de la violencia de Estado. Las operaciones del Ejército requieren de la participación de todos sus elementos, desde el general de más alto rango hasta el soldado con menor jerarquía. Bajo esta premisa, y con el objetivo de acabar con la impunidad, garantizar la no repetición e impulsar la impartición de justicia, es necesario que se deslinden responsabilidades en todos los niveles de la cadena de mando. A continuación, se retoman una vez más las palabras de Zacarías Osorio:

> — ¿Puede decirnos cómo le llegaban las órdenes?
>
> La Secretaría de la Defensa despachaba los documentos oficiales. El sobre sólo podía ser abierto por el comandante general de brigada. Luego llamaban al teniente Rubén Darío Zumano Durán, le daban la orden escrita y en el papel estaban los números de las celdas de los prisioneros que debíamos recoger en el Campo Militar Número Uno".[19]

La entrada a Zonas Militares. Memoria y testimonios de la violencia de Estado

Un eje nodal en torno al trabajo conjunto entre la Covehj y la Sedena fue la apertura de las instalaciones militares. En los últimos 20 años han existido iniciativas encaminadas al esclarecimiento e impartición de justicia, como la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) y la Comisión de la Verdad

[19] Maza, *Obligado a matar*, 2.

del Estado de Guerrero (Comverdad), cuyas aportaciones documentales y testimoniales poseen un valor incalculable. Sin embargo, la autorización de acceso a los cuarteles del Ejército Mexicano para la inspección e identificación de espacios utilizados como centros de reclusión clandestina, tortura y desaparición, fue un hecho sin precedentes.

A diferencia del trabajo realizado en archivos, a los que únicamente tuvieron acceso los distintos equipos de investigación del MEH y la CNB, la inspección de las instalaciones militares tuvo como actores principales a sobrevivientes de la violencia de Estado y a sus familiares. El regreso a los cuarteles fue un acontecimiento sumamente delicado, puesto que implicó revivir las memorias y experiencias de un pasado traumático y doloroso. Pero, al mismo tiempo, se sabía que se trataba de un paso relevante, por lo que las y los asistentes lo asumieron como parte de su lucha y como un compromiso en su búsqueda de verdad y justicia.

La coyuntura que se generó por la investigación de la Covehj permitió cumplir la demanda de colectivos y organizaciones de que se abrieran las puertas de los cuarteles para buscar vestigios de una violencia hasta entonces negada. Las rutas de cada una de las visitas de inspección se diseñaron a partir de referencias comúnmente mencionadas en los testimonios. Además, se solicitó a las y los sobrevivientes asistentes que observaran en todo momento los espacios recorridos y mencionaran si había algún lugar en específico que llamara su atención, esto con el objetivo de detenerse a revisarlo con detalle.

Durante las visitas de inspección participaron personal de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos (DGEADH); Personas Comisionadas y personal de investigación del MEH; la CNB; la CEAV y la CNDH.

Una de las indicaciones establecidas por la Sedena para llevar a cabo los recorridos al interior de las instalaciones militares fue que éstos se llevarían a cabo en camionetas y que estaba prohibida la toma de fotografías y videos por parte de las personas asistentes. En este sentido, sólo el personal de la CNB y un equipo del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano estuvieron facultados para el levantamiento de imágenes con fines de registro, así como para labores posteriores de peritaje.

Entrada al Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México

La entrada a las instalaciones del Campo Militar No. 1-A "General de División Álvaro Obregón", ubicado en Lomas de Sotelo, Estado de México, marcó el inicio de los recorridos de inspección en busca de vestigios o identificación de espacios en los que se pudieron haber cometido VVGGDDHH. La colaboración más importante corrió a cargo de las y los sobrevivientes y familiares de víctimas que permanecieron recluidos al interior de este cuartel militar. Sus memorias y testimonios se posicionaron

como la fuente principal con la que se lograría constatar que el Ejército Mexicano y otras instancias tomaron parte en prácticas de violencia de Estado.

En torno a la violencia política del periodo 1965-1990, el Campo Militar No. 1-A ocupa un lugar relevante, puesto que es considerado como el principal centro de reclusión clandestina, así como uno de los ejes en la desaparición forzada, ya que muchos prisioneros pertenecientes a OPM fueron vistos por última vez en alguna de sus prisiones. En consecuencia, a partir de la información documental y testimonial que se ha recopilado a lo largo de cinco décadas, se solicitó a la Sedena la autorización para inspeccionar las siguientes instalaciones:

- Brigada de Fusileros Paracaidistas
- Brigada de Infantería Independiente
- Prisión Militar
- 1/o y 2/o Batallones de Policía Militar
- Comandancia General de la Policía Militar
- Cuartel de la Guardia Nacional
- 4/o Batallón de Policía Militar
- Caballerizas del Estado Mayor de la Defensa Nacional
- Enfermería del Hospital Militar

Las fechas acordadas para llevar a cabo los recorridos de inspección fueron el 20, 21 y 22 de septiembre de 2022. A continuación, se comparte una síntesis de las acciones realizadas.

Un reencuentro con el pasado

La convocatoria generada por la Covehj para la inspección del Campo Militar No. 1-A trajo consigo un encuentro entre sobrevivientes de diversas regiones del país. En este sentido, durante los periodos de espera que se generaron en la acreditación para el acceso a las instalaciones militares, así como en los recorridos en camioneta de una unidad a otra, las y los asistentes aprovecharon para intercambiar sus experiencias y memorias en torno a cómo fueron sus procesos de detención y traslados al interior de alguno de los rincones del Campo Militar No. 1-A. Asimismo, mencionaron las motivaciones de sus luchas, recordaron a las y los compañeros caídos y a aquellas personas que fueron vistas por última vez en ese lugar.

Durante las conversaciones, un comentario en común fue el recuerdo de que llegaron al Campo Militar amarrados, con los ojos vendados y tirados en el piso de alguna unidad móvil del Ejército. Al momento de su captura, esta situación las y los obligó a tener que valerse de sus oídos, olfato y tacto para analizar y memorizar

su entorno y cualquier otro elemento que les permitiera tener alguna noción de dónde se encontraban. Por ejemplo, Blanca Lirio señaló que, una vez que entraron al Campo, el recorrido fue muy corto y que, por las vueltas que estaban dando, era muy similar al de aquel momento en el que ingresó como prisionera. Por su parte, José Luis Moreno Borbolla mencionó que en su caso pudo sentir topes o quizá vías de tren.[20]

Para las y los sobrevivientes, el regreso al Campo Militar No. 1-A no quedó exento de provocarles emociones encontradas. Estar de vuelta en el interior de aquellas instalaciones militares revivió recuerdos de dolor y reactivó los traumas que quedaron como consecuencia de las torturas. No obstante, también hubo un posicionamiento en común por encarar el regreso al Campo Militar No. 1-A como parte de una lucha y una búsqueda por la verdad que no ha terminado.

Las conversaciones también se enfocaron en la paulatina sistematización de la violencia que se implementó en los operativos de instancias como la DFS, la Brigada Blanca y el Ejército. Sobre este punto, se puso especial énfasis en que, conforme avanzaba la década de los setenta, las estrategias de violencia se fueron perfeccionando. Alguien llegó a señalar que "se volvieron más sanguinarios y las medidas se hicieron más extremas".

Identificaciones en la Prisión Militar

La primera parada del recorrido fue la Prisión Militar. En el camino, se mencionaron algunos aspectos relevantes sobre los espacios en que las y los sobrevivientes permanecieron recluidos y que eran las referencias que buscaban localizar. Se mencionó que para llegar a las celdas debían bajar por un camino con aproximadamente 12 escalones que terminaban en un pasillo. Junto a las celdas se encontraba "el pocito", espacio que se utilizaba para torturar a las y los prisioneros, y unos baños en los que las mujeres debían asearse. Sobre éstos, mencionaron que estaban a la vista de los soldados, quienes aprovechaban para mirarlas.

Las celdas estaban al nivel del suelo y se podían escuchar los pasos de quienes caminaban cerca. Además, consideraron que se encontraban en un terreno irregular, puesto que los militares no podían correr el riesgo de que las personas prisioneras fueran vistas fácilmente. Todas las celdas tenían ventanillas rectangulares de aproximadamente 30 centímetros por encima del nivel del suelo.

En las inmediaciones de la Prisión Militar, Rubén Melitón Ramírez González (ex militante de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, FRAP), Demóstenes

[20] Los comentarios de sobrevivientes y familiares que se mencionan o citan a partir de este párrafo (a menos que se indique lo contrario) fueron retomados de las grabaciones realizadas por el equipo del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano durante las inspecciones a instalaciones militares reseñadas en este apartado.

Lozano Valdovinos (ex dirigente de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, ACNR) y Alejandro Valdez (ex militante del Movimiento de Acción Revolucionaria, MAR) reconocieron plenamente un costado del muro perimetral. Su punto de referencia fue "la loma" que se encuentra dentro del Campo y detrás de la que se alcanzan a ver algunas casas. Además, señalaron que era una referencia que desde hace tiempo querían comprobar, puesto que ya habían llevado a cabo ejercicios de inspección desde el exterior de las instalaciones.

Otros tantos recuerdos fueron emergiendo durante el recorrido. Demóstenes Lozano, preso durante ocho o nueve días en el Campo Militar No. 1-A en el contexto del movimiento estudiantil de 1968, puntualizó que permaneció en un área al nivel del suelo en la que había un conjunto de cinco o seis celdas, unas frente a otras. Por su parte, Alejandro Valdez, detenido el 9 de septiembre de 1976 cerca de San Luis Potosí, mencionó que durante su reclusión en las celdas pudo ver, en repetidas ocasiones, a Miguel Nazar Haro, quien iba a interrogar a otros prisioneros en la zona del "pocito". Señaló que cuando lo llegaban a sacar al patio de la Prisión Militar, hubo algunas ocasiones en las que se le movía la venda, por lo que logró guardar un recuerdo del sitio. Asimismo, mencionó que en diciembre de 1976 logró ver que subieron varias personas (principalmente de la Liga Comunista 23 de Septiembre, LC23S) a un helicóptero, aunque nunca supo a dónde las llevaron. Y en alguna ocasión que lo cambiaron de celda encontró una inscripción en el muro: "aquí estuvo... Amafer Guzmán Cruz, entre otros del MAR, detenidos en 1974". Igualmente, Rubén Ramírez, detenido junto a otros 25 prisioneros en Jalisco, señaló que lo ingresaron al Campo por la puerta 8 y que fue recluido en celdas que parecían sótanos, puesto que se sentía un ambiente húmedo.

Otro de los sobrevivientes, Pablo Cabañas, exmilitante del Partido de los Pobres y hermano menor de Lucio Cabañas, igualmente reconoció parte de los muros de la Prisión Militar, principalmente por los puntos de vigilancia que se encuentran desplegados en el mismo. Por su parte, Sofía Barrientos Serafín, también familiar de Lucio, identificó otra parte de la barda perimetral de la Prisión Militar y un espacio que actualmente es utilizado como dormitorio, cuyas similitudes se apegan al sitio en el que permaneció encerrada. Desde ese punto podía ver la barda perimetral de la Prisión, un campo abierto en el que jugaban las y los niños y en el que recurrentemente aterrizaban helicópteros con nuevas personas prisioneras. Al igual que Micaela, Sofía era menor de edad y permaneció detenida por casi dos años en la Prisión Militar por su parentesco con Lucio. Esto quiere decir que el Ejército Mexicano, por encima de cualquier ley, hizo prisioneros a niñas, niños y adolescentes. Entre los perpetradores que amenazaban a menores de edad, Sofía ha señalado al entonces director de la Prisión Militar, el General Brigadier Alejandro Lugo Domínguez.

Brigada de Fusileros Paracaidistas

En las inmediaciones de la Brigada de Fusileros Paracaidistas se identificó un área que, según consta en documentos militares de 1982, estaba señalada como el 2/o Batallón de Guardias Presidenciales. No obstante, actualmente dicha unidad alberga al 4/o Batallón de Servicios Especiales de Policía Militar. El resto de las construcciones parecían pertenecer a un periodo más reciente. Por otro lado, la inspección en esta unidad se centró con especial atención en un edificio de dos niveles y con un pasillo de 15 o 20 metros de largo.

Algunas de las personas asistentes identificaron un pasillo con rejas en el techo, junto a los baños. Javier Yankelevich, en aquel momento director de Operaciones de Búsqueda de la CNB, mencionó que ésta era una estructura común de la arquitectura militar para tener acceso a los tubos de agua. Pese a esta anotación, algunos asistentes insistieron en que la estructura era un indicio claro de los lugares utilizados para la reclusión de personas, pues coincidía con la descripción del testimonio de una persona recluida en otra instalación militar.

1/er Batallón de Policía Militar

Estas instalaciones fueron señaladas como un punto de interés, puesto que pudieron ser utilizadas por elementos de la Brigada Blanca. También se tiene la hipótesis de que ahí se ubicaba una oficina de Francisco Quirós Hermosillo, en aquel entonces comandante del 2/o Batallón de la Policía Militar. Estos elementos posicionaron a dicho espacio como un posible centro de tortura, en donde se encontraba el llamado “metro” o “trenecito”. En este sentido, también se buscó un área de celdas a nivel del piso y un cuarto de tortura cuyas medidas aproximadas, según mencionan los sobrevivientes, eran de 3 x 3 metros.

2/o Batallón de Policía Militar. Identificación de algunos vestigios

Esta unidad pudo haberse construido a finales de la década de los setenta e inicios de los ochenta. No obstante, en dicho lugar se pretendía ubicar un área con caballerizas y sótanos. Al respecto, el personal militar mencionó que el lugar fue utilizado para la construcción de una parte del Hospital Militar, por lo que las caballerizas que se encontraban ahí habían desaparecido. Además, en la actualidad las instalaciones que pertenecieron al 2/o Batallón de Policía Militar son utilizadas como sede de la Guardia Nacional.

Asimismo, se inspeccionaron unos dormitorios bastante deteriorados, cuyas estructuras se calcula datan de la década de los setenta. Dichos espacios cumplen con algunas de las características mencionadas por los sobrevivientes. En ese mismo lugar se encontró un espacio similar a un sótano que también se apega a las

descripciones testimoniales. Actualmente, el lugar ha sido adaptado para funcionar como una cancha de *squash*.

Por otra parte, se identificó un sitio similar a un sótano o una bodega, sin luz, que tenía en su interior parte del tronco de un árbol y cuyo piso y muros sonaban huecos. Se estableció un acuerdo para continuar con su posterior revisión.

Finalmente, luego de tres días se dieron por terminadas las jornadas de inspección al interior del Campo Militar No. 1-A. Si bien el paso de los años ha transformado significativamente todo el entorno, se cuenta con el registro de tres espacios que son consistentes con las descripciones mencionadas en los testimonios de los sobrevivientes. Por lo tanto, los muros de la Prisión Militar, así como algunas de sus áreas comunes, la cancha de *squash* ubicada en lo que fueron las instalaciones del 2/o Batallón de Policía Militar y el pasillo con techo de reja de la Brigada de Fusileros Paracaidistas mostraron indicios que comprueban la presencia de civiles que fueron privados de la libertad y sometidos a torturas y otras VVGGDDHH durante la década de 1970.

"Jamás pensé que algún día iba a regresar aquí". Inspección a la 9/a Zona Militar, Culiacán, Sinaloa

La 9/a Zona Militar "Gral. Ramón F. Iturbe", ubicada en Culiacán, Sinaloa, ha sido señalada como un espacio que fue utilizado como centro de reclusión clandestina en contra de integrantes de OPM durante la década de los setenta. Por lo tanto, en el marco de inspecciones llevadas a cabo por la Covehj, se solicitó a la Sedena el acceso a dichas instalaciones.

El 23 de marzo de 2023 se abrieron las puertas del cuartel en Culiacán, Sinaloa. Por parte de la Covehj estuvieron presentes: Félix Santana, secretario técnico, y personal del Equipo técnico de la Covehj; Martha Yuridia Rodríguez Estrada, Comisionada Ejecutiva, y personal de la CEAV; integrantes de la CNB; las Personas Comisionadas Eugenia Allier y David Fernández y personal de investigación del MEH; y representantes de la CNDH, con la finalidad de documentar y dar fe del proceso de inspección. Por parte de las víctimas, asistieron cuatro personas sobrevivientes de la violencia de Estado que fueron detenidas y recluidas en dichas instalaciones, integrantes del colectivo Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de Sinaloa y familiares de agentes estatales que también fueron desaparecidos al interior de las instalaciones militares.

Al igual que en el resto de las inspecciones a Zonas Militares, el día previo a la entrada se realizó una reunión con las personas sobrevivientes y familiares para explicarles la logística del recorrido. Asimismo, se les presentó la información (según fuentes testimoniales y documentales) con la que se contaba hasta ese momento sobre las instalaciones a visitar. Por su parte, el personal de la CEAV proporcionó a

las personas asistentes algunas recomendaciones generales, entre ellas: no olvidar aquellos medicamentos que consideraran que podrían llegar a necesitar; se señaló también que si en algún momento del recorrido decidían salir podían solicitarlo. Se insistió en que la actividad en sí misma iba a generar distintas emociones, por lo que no debían presionarse o exigirse de más si es que no lograban recordar algún detalle o información.

La cita, tanto para la reunión previa, como para el punto de encuentro antes de dirigirse a la 9/a Zona Militar, fue en el Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Sinaloa. El lugar es significativo, ya que hace algunas décadas el edificio fue sede de la Policía Judicial del estado. Además, de acuerdo con algunos testimonios, en este espacio hubo un sótano en el que se perpetraron detenciones y torturas.

La inspección del día 23 se realizó en dos grupos. En el primero participaron tres de las personas sobrevivientes, ex militantes de la LC23s: Martha Alicia Camacho Loaiza, Ramón Galaviz Navarro y Cirilo Cota Rodríguez. Asimismo, en este grupo participaron integrantes del colectivo Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de Sinaloa. El segundo grupo estuvo integrado por los familiares de agentes de la policía. Dado que, Juan Manuel Hernández Deras también sobreviviente y ex militante de LC23s, no pudo acudir al recorrido del primer grupo, se realizó una tercera visita únicamente con su presencia.

Al llegar a la 9/a Zona Militar se solicitó el registro de todas las personas asistentes. Asimismo, personal militar reiteró algunas indicaciones importantes, también compartidas desde el día anterior por el equipo técnico de la Covehj. Se indicó que nadie podía separarse del grupo. Se señaló que primero se realizaría un recorrido general por todas las instalaciones a bordo de las camionetas y, en una segunda vuelta, se podrían visitar lugares específicos. Se explicó que sería posible recorrer todos los espacios, excepto los depósitos de armamento, por razones de seguridad. Igualmente, se enfatizó que, puesto que se trata de instalaciones en activo, nadie podría tomar fotografías ni video. El incumplimiento de esta indicación podría provocar que se tomara la decisión de suspender el recorrido. Los únicos que tenían autorización para documentar eran el personal del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y el equipo de comunicación del Ejército. Esta medida no dejó de provocar cierta inconformidad y sensación de vulnerabilidad entre sobrevivientes y familiares. No era para menos. Por mucho que pudieran ser comprensibles las razones de seguridad, hay que considerar que, precisamente, una de las violencias que sobrevivientes y familiares vivieron durante décadas fue la vigilancia y seguimiento por parte del Ejército. En efecto, una indicación de estas características no hacía más que provocar esa sensación de inseguridad.

Las personas asistentes fueron recibidas por el General Brigadier Diplomado del Estado Mayor, y comandante de la 9/a Zona Militar, Alfredo Salgado Vargas. Luego

de un saludo de bienvenida, el general Salgado enfatizó que dicho espacio se ha dedicado a la aplicación del Plan Nacional de Paz 2018, el cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida en la región. Salgado Vargas resaltó que la implementación de dicho plan requería de una labor conjunta en la que contribuían no sólo el personal militar, sino también sus familias de forma voluntaria.

Al finalizar esta intervención, Martha Camacho no dudo en tomar la palabra para señalar que celebraba estas acciones. Sin embargo, subrayó que también era importante mencionar que, algunos años atrás, en esas mismas instalaciones fue torturada y agredida sexualmente, y su esposo, José Manuel Alapizco Lizárraga, seguramente había sido ejecutado. Martha Camacho aclaró que no responsabilizaba al general y al personal que le daba la bienvenida, pero consideraba importante enfatizar que esos episodios de violencia formaban parte de la historia de la 9/a Zona Militar de Culiacán, Sinaloa.

Vestigios incuestionables. La Casa del Comandante

A escasos cinco minutos de haber iniciado el recorrido al interior de la 9/a Zona Militar, Ramón Galaviz observó un lugar que inmediatamente llamó su atención. Solicitó que las unidades se detuvieran para revisar con más detalle. Con una mezcla de certeza y nerviosismo, insistió que ese era el lugar en el que había permanecido recluido y donde había sido torturado. Los accesos a la construcción se encontraban cerrados, por lo que se pidió la intervención del personal militar para abrir las puertas. Luego de casi 50 años, habían vuelto a la "Casa del Comandante".

Es importante explicar que Ramón Galaviz Navarro fue detenido el 26 de enero de 1978 en la población de Costa Rica, Sinaloa. Posteriormente, fue trasladado a la 9/a Zona Militar, donde permaneció recluido varias semanas. En aquellos días, Ramón logró identificar la ubicación del lugar en el que se encontraba debido a que en algunas ocasiones los vendajes de sus ojos se aflojaban, situación que le permitió ver parte del entorno. Durante los años posteriores a su liberación, siguió viviendo en Culiacán y su memoria se reforzó a través del tiempo, ya que constantemente pasaba a un costado del cuartel y siempre tuvo presente el punto preciso donde fue encerrado y torturado.

Uno de los principales elementos con los que se contó para la planeación del recorrido al interior de la 9/a Zona Militar fueron dos croquis elaborados por Galaviz: uno entregado a la CNDH en octubre de 2021, y otro al Equipo técnico de la Covehj en julio de 2022. Ambos bocetos señalaban algunas construcciones que sugería debían ubicarse e incluirse en la ruta de inspección.

IMAGEN 1.

Croquis elaborado por Ramón Galaviz para la CNDH, 2021.

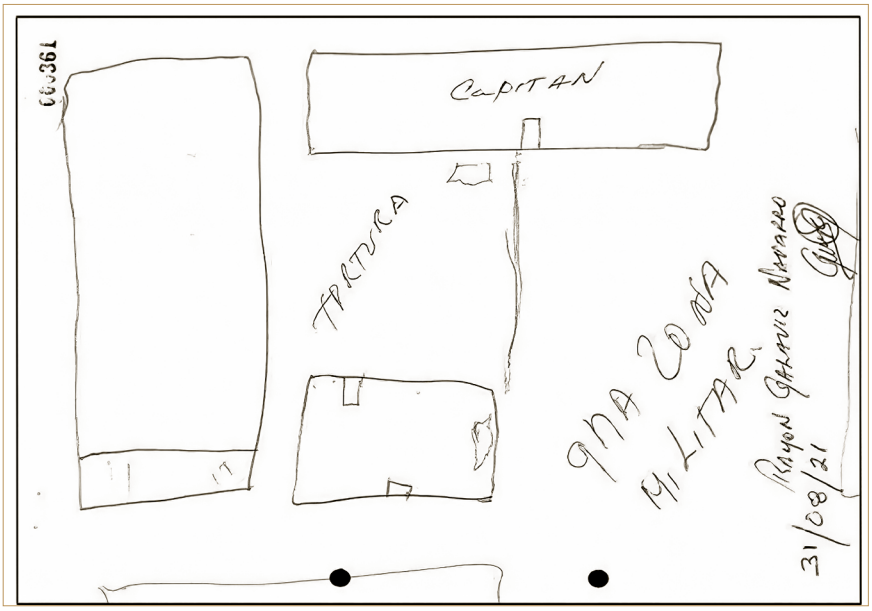
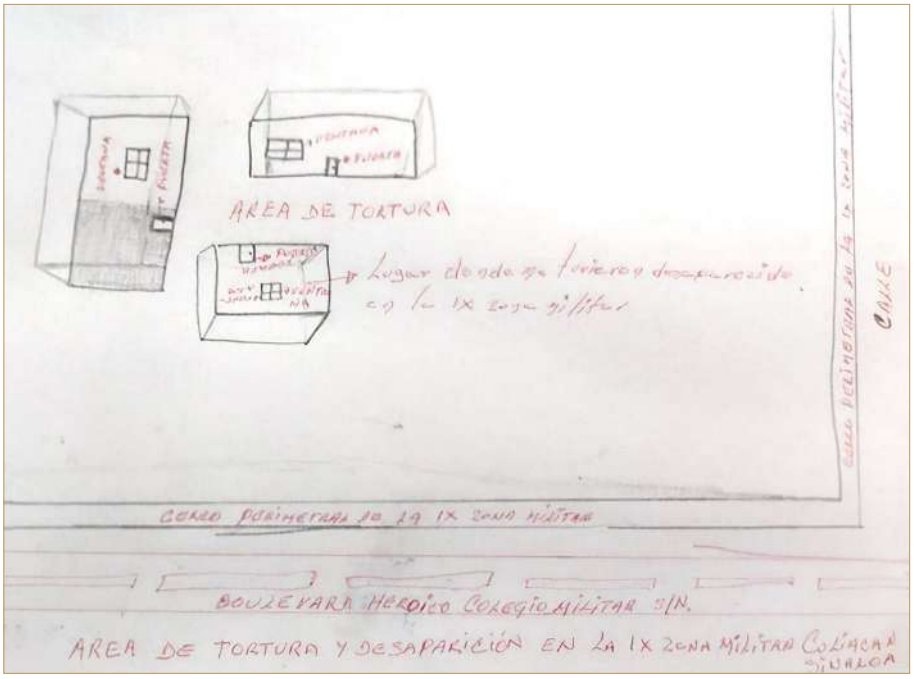


IMAGEN 2.

Croquis elaborado por Ramón Galaviz para la Covehj, 2022.



Los dos dibujos muestran un espacio similar a un patio que era utilizado como área de tortura. La información del segundo croquis ofrece referencias que indican que dicho lugar se encontraba a un costado del Boulevard Heroico Colegio Militar. Las aportaciones de Galaviz fueron analizadas por el personal de la CNB. Como resultado, se logró identificar un espacio denominado "Casa del Comandante".

Como su nombre lo indica, la Casa del Comandante es un conjunto de construcciones que, en su momento, el comandante de la Zona Militar les dio un uso habitacional. No obstante, aquel 23 de marzo de 2023 se encontró un espacio que, a diferencia del resto de los edificios de las instalaciones, no parecía haber recibido mantenimiento en los últimos años: paredes despintadas, hierbas y césped sin podar, basura y escombro disperso en el suelo. Un espacio semiabandonado y perdido en el tiempo. En concordancia con el croquis de Ramón Galaviz, el lugar se encuentra a un costado de la barda perimetral que colinda con el Boulevard Heroico Colegio Militar.

IMAGEN 3.

Fotografía de la entrada a la Casa del Comandante. Archivo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Expediente RFI 25-5370-1_65-61046.



Las tres personas sobrevivientes fueron ubicando espacios, distancias, y fue inútil solicitarles que hablaran por turnos para poder grabar lo que cada una tenía que decir. Los recuerdos fueron brotando y Martha, Ramón y Cirilo los iban compartiendo con las personas que tenían a su alrededor.

Ramón Galaviz identificó una construcción con un pequeño cuarto en el que lo encerraban. Asimismo, mencionó que en la parte de afuera lo torturaban, para lo cual, los agentes colocaban una camioneta y una lona para que no fuera visto. Además, ponían música a volumen alto para que no se escucharan los gritos.

Antes de ser trasladado al Campo Militar No. 1-A, donde permaneció recluido por 40 días, recuerda que escuchó: "Reynaldo, Alfredo, Cirilo. Ya se completó el paquete". También señaló que durante su estancia en el Campo Militar No. 1-A, pudo ver a Alicia de los Ríos, quien es víctima de desaparición forzada desde 1978. Concluyó que, a pesar del paso del tiempo y de las modificaciones hechas a la construcción, ésta era inconfundible y la reconoció plenamente como el lugar en donde fue recluido, amarrado y torturado.

Como puede observarse en el croquis hecho por Ramón Galaviz, el espacio cuenta con tres construcciones. El principal foco de atención de Ramón, Martha y Cirilo fue la construcción central y de mayor dimensión, ubicada en posición perpendicular. Ramón aseguró que se trataba del lugar donde lo tuvieron secuestrado. Martha insistió que del otro lado tenía que haber un baño y Cirilo parecía reconocer una plancha donde lo sometían a torturas.

Martha Camacho solicitó acceder a esa construcción, puesto que estaba interesada en corroborar que efectivamente había un baño con regadera, donde recordaba que llevaban a su esposo para lavarlo después de torturarlo. El espacio estaba cerrado con cadena y candado, por lo que el personal militar tuvo que utilizar una herramienta de corte para habilitar el acceso. Martha recordó que la parte baja de los muros estaba pintada: "tenía una celosía azul". Una vez abierto el lugar, se "rascó" la pared y apareció la pintura de aquel color. Igualmente, reconoció el baño.

Ante las evidencias, Martha confirmó que en ese lugar sufrió y presenció actos de tortura sexual. Es importante señalar que cuando fue secuestrada y recluida tenía siete meses y medio de embarazo. Por otro lado, comentó que en alguna ocasión escuchó cómo torturaron y agredieron sexualmente a una persona, quien murió a causa de los agravios a los que fue sometida. Martha Camacho señaló también que había logrado identificar a uno de sus perpetradores: el médico Francisco Cifuentes Guerrero, quien revisaba a los prisioneros para constatar si podían seguir siendo torturados.

Por su parte, al interior de la Casa del Comandante, Cirilo Cota reconoció una de las habitaciones en la que se encontró una barra de concreto. Afirmó que ahí y en el espacio donde se encontraron los restos de pintura azul, fue golpeado y torturado durante casi dos semanas antes de ser trasladado al Campo Militar No. 1-A.

Como se señaló anteriormente, José Manuel Hernández Deras fue el último en inspeccionar la Casa del Comandante. Al ingresar, coincidió con los señalamientos

de Ramón Galaviz, Cirilo Cota y Martha Camacho. Ése era el lugar en el que había permanecido como prisionero y donde fue torturado constantemente.

En el mismo conjunto de estructuras de la Casa del Comandante se identificó una construcción con dos chimeneas y placas de acero. Debido a sus características, este sitio llamó la atención de los sobrevivientes, quienes consideraron que podría tratarse de los restos de un crematorio. No obstante, el personal militar argumentó que se trataba de un temazcal.

Finalmente, vale decir que en el recorrido del grupo conformado por los familiares de agentes de la policía no hubo ningún hallazgo en particular, sólo refirieron que en la comandancia del Campo Militar fueron intimidados al punto de que les cortaron cartucho.

La inspección a las instalaciones de la 9/a Zona Militar fue una jornada con un fuerte impacto emocional para los sobrevivientes. Gracias a ella, especialmente gracias a los sobrevivientes, se había logrado el objetivo de identificar algunos espacios utilizados para ejercer prácticas de violencia por parte de agentes estatales. Los vestigios hallados en la Casa del Comandante aportaron un gran respaldo a las fuentes testimoniales que, a diferencia de las afirmaciones hechas por el Ejército Mexicano, comprobaron la violencia de Estado que se cometió durante la década de los setenta en Sinaloa.

"Podríamos estar caminando encima de ellos". Visita de inspección a la 35/a Zona Militar, Chilpancingo, Guerrero

El 12 de abril de 2023, integrantes de la Covehj acudieron a las instalaciones de la 35/a Zona Militar, ubicada en Chilpancingo, Guerrero. Fueron recibidos por el teniente coronel Raghde Basurto Romero y el subteniente Guillén, de la Dirección General de Derechos Humanos de la Sedena, quienes les explicaron cuál sería la ruta a seguir.

La 35/a Zona Militar "Insurgente Hermenegildo Galeana" está ubicada a un costado de la carretera Cuernavaca-Chilpancingo y alberga al 50/o Batallón de Infantería. Al interior se encuentra el Cuartel General, el Hospital Militar Regional de Chilpancingo, instalaciones diversas correspondientes a las actividades del personal militar, una explanada de ceremonias, una cancha de actividades deportivas, que a su vez cumple la función de helipuerto, y una zona habitacional con una escuela. La mayoría de sus construcciones fueron remodeladas a inicios de 1990, por lo que quedan pocas estructuras de años anteriores.

IMAGEN 4.

Ubicación de la 35/a Zona Militar, Chilpancingo, Guerrero. Imagen tomada de Google Earth.



La visita de inspección se llevó a cabo el 13 de abril de 2023. Se convocó a una reunión previa con integrantes del Colectivo de Esposas e Hijos de Desaparecidos y Desplazados de la Guerra Sucia, así como de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), en las instalaciones del Palacio de Gobierno de Chilpancingo. En dicho encuentro se enfatizó que la 35/a Zona Militar es de gran relevancia para los trabajos de la Covehj, puesto que era uno de los centros de reclusión en los que el Ejército retenía a personas con el argumento de simpatizar o militar en alguna OPM durante la década de 1970.

Vale recordar que uno de los ejemplos más relevantes de la actuación sistemática de las Fuerzas Armadas en el estado de Guerrero es el Plan Telaraña, el cual, como ya se mencionó, fue activado en 1971 con el objetivo de "contrarrestar la presencia y fuerza de movimientos facinerosos".[21] Dicho plan contó con la participación del 32/o, 48/o, 49/o y 50/o Batallones de Infantería, cuyas fuerzas se encontraban desplegadas en la región para hacer frente a la lucha armada de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez.

Una vez concluida la reunión de preparación logística, se procedió a abordar las camionetas para trasladarse a las instalaciones militares. Aproximadamente a las 10:30 horas se concluyó con el procedimiento de acreditación de cada uno de los funcionarios y familiares en la entrada de la 35/o Zona Militar, con lo que se inició

[21] Sedena, "Plan Telaraña", 7 de abril de 1971, 79 Fojas, Archivos de la Represión/Artículo 19. Consultado el 25 de abril de 2024, https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/23536

la visita de inspección. Al igual que en las otras inspecciones, además del Equipo técnico de la Covehj, se contó con la presencia de personal de la CNB, de la CEAV y de la CNDH. Por parte del MEH estuvo presente personal de investigación y los Comisionados Abel Barrera y David Fernández.

El posicionamiento de los integrantes del Colectivo de Esposas e Hijos de Desaparecidos y Desplazados de la Guerra Sucia fue claro desde el comienzo: "De qué nos sirve ver paredes, quisiera saber el paradero de mi padre, saber dónde quedó [...] Podríamos estar caminando encima de ellos", señaló Silvina Castillo Sánchez.

Las y los familiares manifestaron su interés por saber dónde se encontraban los archivos de la Zona Militar, esto con el objetivo de conocer la documentación que resguardaban a fin de contar con evidencias del paradero de los desaparecidos. Al respecto, el coronel Basurto señaló que en dichas instalaciones sólo se encontraba documentación de trámite que no era anterior a 2005 y que los demás archivos debían haber sido transferidos al Archivo de Concentración de la Dirección General de Archivo e Historia (DGAH) de la Sedena que se encuentra en el Campo Militar No. 1-J, en la Ciudad de México.

En el área de oficinas, los colectivos de familiares se detuvieron en un muro en el que se encuentran fotografías de los militares que han ocupado el cargo de comandante de la 35/a Zona Militar:

Gral. Bgda. D.E.M. Salvador del Toro Morán.	octubre 1, 1967 a julio 15, 1968
Gral. Brig. Miguel Bracamontes García	julio 16, 1968 a septiembre 15, 1969
Gral. Bgda. D.E.M. Francisco Salazar Díaz	septiembre 16, 1969 a enero 31, 1970
Gral. Bgda. D.E.M. Jesús Betancourt Espinoza	febrero 1, 1970 a mayo 31, 1972
Gral. Bgda. Juan Manuel Enríquez Rodríguez	Junio 1, 1972 a octubre 30, 1972
Gral. Bgda. D.E.M. Eliseo Jiménez Ruiz	noviembre 1, 1972 a agosto 4, 1974
Gral. Brig. Óscar Archila Moreno (graduado de la Escuela de las Américas en 1955)	agosto 5, 1974 a noviembre 30, 1975
Gral. Bgda. D.E.M. Jorge Gustavo Grajales Velázquez	diciembre 1, 1975 a octubre 16, 1980

Las y los asistentes cuestionaron las razones por las que se instaló el 50/o Batallón de Infantería en Chilpancingo desde inicios de la década de los setenta. El teniente coronel Basurto respondió que se debía a que era la capital del estado y que cumplían una función de "sector de responsabilidad". No conformes, los familiares señalaron que dicho batallón "estuvo involucrado con las detenciones y desapariciones" cometidas en la región, por lo que consideraban que el establecimiento de la Zona

Militar en sí y la asignación del 50/o Batallón de Infantería respondían "de forma ideal para mantener a una estrategia militar". Basurto argumentó que él había ingresado en las Fuerzas Armadas desde 1994, que no contaba con el conocimiento para responder a tales cuestiones y que no estaba facultado para compartir datos sobre despliegue de fuerzas debido a que era información reservada.

Durante el recorrido, Camilo Vicente, del Equipo técnico de la Covehj, enfatizó la importancia de la colaboración de sobrevivientes y familiares de víctimas para que, a través de sus testimonios y memoria, abrieran la posibilidad de encontrar lugares donde se pudieron cometer VVGGDDHH. A diferencia de la inspección en Culiacán, en el caso del cuartel ubicado en Chilpancingo no se cuenta con documentación que señale de forma precisa qué instalaciones se utilizaron para recluir a personas detenidas en operativos militares.

Silvina Castillo Sánchez, hija de Roberto Castillo de Jesús (detenido y desaparecido el 24 de julio de 1974 en Atoyac de Álvarez, Guerrero), comentó que recordaba que su padre fue señalado como un aliado de Lucio Cabañas. Asimismo, dijo que uno de los rumores constantes entre la población era que las personas que se llevaba el Ejército eran arrojadas al mar. "Una persona del mismo pueblo me dijo: 'No, tu papá ni para cuando vuelva, a él se lo llevaron en un helicóptero y lo echaron al mar'."

Una vez concluido el recorrido a pie por la explanada de la 35/a Zona Militar, se procedió a abordar las camionetas para continuar con la inspección del resto de las instalaciones. Las y los asistentes señalaron que deseaban revisar la cancha deportiva que se utilizaba como helipuerto. No obstante, la respuesta del personal militar fue negativa, puesto que se estaba preparando un helicóptero para su despegue y los protocolos de seguridad no permiten la presencia de personas cuando una aeronave está activa. La visita de inspección a la 35/o Zona Militar concluyó sin ningún incidente y sin identificaciones de posibles espacios de reclusión, tortura y desaparición.

"Ya me llevo las cenizas de mi mamá". Inspección a la Base Aérea Militar No. 7, Pie de la Cuesta, Acapulco, Guerrero

El 17 de abril de 2023 se llevó a cabo la visita de inspección a la B.A.M. No. 7, ubicada en Pie de la Cuesta, Acapulco, Guerrero. Participaron integrantes del Colectivo de Esposas e Hijos de Desaparecidos y Desplazados de la Guerra Sucia y la AFADEM. Igualmente, estuvo presente personal de Equipo técnico de la Covehj, la CNB, la CEAV, la CNDH, el MEH y las personas Comisionadas Eugenia Allier Montaño y Abel Barrera.

Además, asistieron Alicia de los Ríos, hija de Alicia de los Ríos Merino (militante de la LC23s desaparecida desde el 5 de enero de 1978); Guadalupe Gutiérrez Fuentes (detenido por el 50/o Batallón de Infantería el 28 de julio de 1972 en Atoyac de Álvarez) y Elva Fuentes Organista (detenida en diciembre de 1974 en Acapulco). Los tres

casos coinciden en que fueron trasladados y recluidos clandestinamente en la B.A.M. No. 7, donde fueron víctimas de desaparición transitoria, tortura, violencia sexual (Elba Fuentes) y desaparición forzada (Alicia de los Ríos Merino).

IMAGEN 5.

Base Aérea Militar No. 7, Pie de la Cuesta, Acapulco, Guerrero.
Imagen tomada de Google Earth.



Una pista con salida al mar. La Base Aérea Militar No. 7
y su relevancia en el circuito de desaparición

De acuerdo con los informes de la Femospp y de la Comverdad, así como en diversos testimonios de víctimas de VVGGDDHH, la B.A.M. No. 7 ha sido señalada como el último lugar de reclusión clandestina de un circuito de tortura y desaparición forzada operado por instancias como la Brigada Especial y el 2/o Batallón de Policía Militar del Ejército Mexicano durante la década de los setenta.[22]

En el estado de Guerrero, la violencia ejercida por instancias de seguridad en contra de la población incrementó a partir de 1971, con el objetivo de llevar a cabo labores de vigilancia y control de las regiones del estado. Bastaba con ser un dirigente político, disidente, militante o familiar de un miembro de alguna OPM para entrar en los parámetros de sospecha de posible riesgo al orden social y a la seguridad nacional por parte de las autoridades.

Con el objetivo de localizar, capturar y exterminar a las OPM, tan sólo en el estado de Guerrero las Fuerzas Armadas sistematizaron estrategias de persecución y

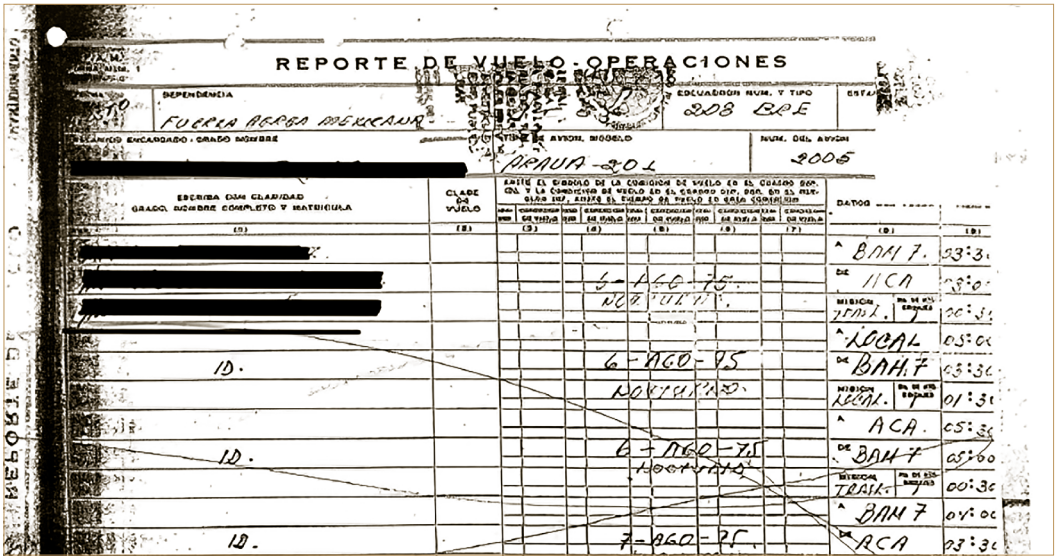
[22] Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, *Informe final de actividades* (México: Articulo 19, 2022), 50, https://archivosdelarepresion.org/wp-content/uploads/2023/03/informe-Comverdad.pdf

represión a través de la puesta en marcha de los operativos:[23] Plan Cerco, 1971; Plan Telaraña, 1971; Plan Luciérnaga, 1973; y Plan Atoyac, 1974.

La relevancia de la B.A.M. No. 7 de Pie de la Cuesta radica en que es el lugar del que salían los llamados *Vuelos de la muerte*, práctica que consistía en arrojar al océano Pacífico los cadáveres de los prisioneros capturados durante los operativos militares, policiacos y de la DFS.[24] Dichos vuelos se llevaron a cabo durante los años setenta en el avión IAI Arava 2005, el cual formaba parte del Escuadrón Aéreo 208 de Búsqueda, Rescate y Evacuación (EABRE 208) de la Fuerza Aérea Mexicana. Recientemente la CNB recuperó las bitácoras en las que se registraron datos como la tripulación que participaba en el vuelo, las fechas, horarios, destinos y objetivo por el que se realizaba el vuelo.

IMAGEN 6.

Fragmento de una de las bitácoras de vuelo del avión IAI 201 ARAVA 2005 correspondiente a agosto de 1975.[25]



En el año 2000, Gustavo Tarín Chávez, quien estuvo bajo las órdenes de Francisco Quirós Hermosillo, declaró que entre 1974 y 1981 llevaron a cabo cerca de 1 500 de-

23 Comverdad, *Informe*, 64.

24 En este informe se ha desarrollado un apartado enfocado en los *Vuelos de la muerte*. Particularmente en torno al Grupo Informativo de Inteligencia, agrupación de carácter militar bajo el mando de Francisco Quirós Hermosillo. Por lo tanto, en este capítulo sólo se resumen algunos aspectos generales de la lógica operativa de esta práctica de violencia de Estado como argumento para explicar la relevancia de la inspección que se llevó a cabo en las instalaciones de la Base Aérea Militar No. 7.

25 Comisión Nacional de Búsqueda, *Boletín para familiares EEGS/01/2023* (2023), 2.

tenciones de hombres y mujeres en el estado de Guerrero.[26] Algunos de ellos eran señalados como sospechosos de pertenecer a alguna OPM por lo que eran trasladados a la B.A.M. No. 7.

Los prisioneros, quienes se encontraban vendados de los ojos, eran registrados en una libreta y recluidos en cabañas. Se les decía que "ya todo había terminado" y que se les tomaría una "fotografía de recuerdo". En ese momento, eran ejecutados. Posteriormente, los cadáveres eran envueltos en bolsas, subidos al avión Arava 2005 del Escuadrón Aéreo de Búsqueda, Rescate y Evacuación 208 para finalmente ser arrojados al océano Pacífico.

Identificaciones al interior de la B.A.M. No. 7

Una vez iniciada la inspección, el teniente coronel Basurto señaló un detalle de gran relevancia: los dos edificios principales habían sido demolidos y reconstruidos en su totalidad en 2013.[27] Esto provocó un estado de malestar y desánimo, puesto que se reducían considerablemente las posibilidades de identificar indicios. Las y los asistentes instaron al personal militar a comprender la insistencia de las víctimas y familiares por conocer el destino de los desaparecidos. Al respecto, el teniente coronel Basurto respondió: "No estoy dentro de ese margen de comprensión, porque no soy contemporáneo al evento, no obstante, ya tengo treinta años de servicio". Por su parte, las y los integrantes de colectivos reiteraban que reconocían dicho lugar como el sitio desde el que partían los *Vuelos de la muerte*.

Luego de recorrer los alojamientos, algunas oficinas y sanitarios de las instalaciones, surgió la primera pista a través del testimonio de Elva Fuentes Organista: "Había muchos [prisioneros]. Donde me tenían a mí era un baño, porque siempre me tuvieron separada. Entonces una vez, yo digo que me enloquecí. Me paré y estaba una ventana, me asomé y estaba como una pirámide con piedras o botellas de colores y había una barda grande".

La memoria de Elva Fuentes volvió a noviembre de 1974. Ella tenía 15 años cuando detuvieron a su padre, Julio Fuentes Martínez, quien actualmente se encuentra desaparecido. Vivía en Jardín Palmas con su madre, Joaquina Organista, quien era constantemente hostigada por la Policía Judicial. Elva Fuentes señaló al comandante Wilfrido Castro Contreras como la persona que amenazaba a su madre con desaparecer a sus hijos si no cooperaba. Poco después, el 10 de diciembre del mis-

[26] "Comparecencia de Gustavo Tarín Chávez", enero 13, 2000. FGR-PGR, Femospp, NEAP´S, SIEDF-CGI-453-07, SIEDF-CGI-453-2007, Anexo 1, f. 51.

[27] Sin embargo, durante la inspección al Campo Militar No. 1-A, realizada en agosto de 2022, se mencionó que las instalaciones militares no se derrumbaban, sino que únicamente pasaban por procesos de remodelación o adaptación.

mo año, Elva también fue víctima de detención arbitraria.[28] Agentes de la Policía la interceptaron en la gasolinera de Mozimba, en Acapulco. Fue llevada a la Base Aérea en Pie de la Cuesta. Al respecto, Elva señaló lo siguiente: "Yo supe que era Pie de la Cuesta porque yo trabajé de chamaca en un lugar que se llamaba el Rincón Bohemio [...] Cuando me traían vi que pasé por ahí. También se oía que anunciaban bailes en un lugar que le decían el aterrizaje y yo sabía que era en Pie de la Cuesta".

Durante el tiempo en el que permaneció recluida, se dio cuenta de que su padre, Julio Fuentes, y su tío Esteban Organista, también se encontraban prisioneros en ese lugar. Por otro lado, recuerda que se escuchaba la playa y que constantemente llegaba un helicóptero. Elva Fuentes era interrogada y torturada de forma recurrente frente a su padre. Además, fue víctima de tortura sexual por el agente de la Policía Judicial Raúl Leyva Martínez.

Una vez afuera del edificio correspondiente a la comandancia de la B.A.M., Elva Fuentes vio una estructura que identificó como la "pirámide o bola de cemento" que había mencionado. Si bien ella recordaba esa estructura en colores, actualmente cuenta con un recubrimiento en color café y se encuentra entre el segundo edificio y una torre de vigilancia. Elva añadió que el baño en el que se encontraba encerrada estaba en un primer piso. Con estos datos, se procedió a ingresar en la comandancia en busca de la ventana que estaba ubicada de frente de la mencionada estructura. Una vez en la habitación, una recámara con un baño al lado, Elva se asomó por la ventana: "Nunca se me ha olvidado, esto. Que no sabía si era una piedra o una bola de cemento [...] Y esa barda que está acá, ésa yo la vi. En mi mente eso tengo, eso no se me olvida".

La única inconsistencia identificada por Elva Fuentes Organista fue que el interior de los cuartos no era como lo recordaba, sobre todo porque la ventana era distinta. Según Elva, tenía adoquines con huecos que estaban tapados con periódicos. En este sentido, es necesario reiterar que el teniente coronel Basurto señaló que el edificio fue reconstruido totalmente en 2013.

Por otro lado, Guadalupe Gutiérrez Fuentes, detenido por el 50/o Batallón de Infantería el 28 de julio de 1972 en Atoyac de Álvarez, señaló que también fue trasladado a la B.A.M. No. 7. Recordó que "por medio de un pujido nos comunicábamos para saber que seguíamos vivos". Mencionó que se encontraba encerrado y con los ojos vendados junto a otras 15 personas en un cuarto que tenía la puerta descuadrada. En ocasiones escuchaba disparos. En la parte de atrás del edificio de la comandancia se encontraba un pequeño sitio parecido a una bodega. Alrededor del mismo había restos de cimientos de otras estructuras similares que ya habían sido demolidas.

[28] Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Informe Histórico a la sociedad mexicana* (México: Procuraduría General de la República, 2006), 582.

IMAGEN 7.

Ubicación de la estructura identificada por Elva Fuentes Organista.
Imagen tomada de Google Earth.



Al entrar en la bodega, los asistentes se percataron de que era una construcción muy vieja y deteriorada. Guadalupe Gutiérrez señaló que permaneció en un lugar muy similar. “Más o menos como éste, un poquito más amplio, creo, porque éramos como quince canijos”. Además, recordó que se escuchaban helicópteros y que las olas del mar reventaban muy cerca. Por otro lado, mencionó que el cuarto tenía un baño y dos regaderas a la mitad de la estructura. Con esto en mente, Guadalupe tomó un palo de madera y golpeó el piso y coincidió con que era un espacio hueco en donde probablemente se encontraba una antigua fosa de desagüe. Guadalupe Gutiérrez no afirmó que fuera el lugar donde efectivamente estuvo recluido, pero por las similitudes, no descartó la posibilidad de que se tratara de ese espacio.

Luego de un receso, continuó la inspección. En esta segunda parte de la jornada se accedió a un criadero de tortugas, se recorrió la pista de aterrizaje y se llevó a cabo una caminata por la playa perteneciente a la B.A.M No 7. Durante la travesía por la playa, las y los asistentes manifestaron su interés por conocer los espacios habitacionales del personal militar. En un primer momento la respuesta del teniente coronel Basurto fue negativa. Argumentó que era un lugar utilizado por las familias de los elementos destacados en la Base y que no se podía invadir su privacidad. Sin embargo, las y los asistentes e integrantes de la Covehj respondieron que no buscaban

entrar en las casas, sino conocer las estructuras de forma más cercana. Por lo tanto, se acordó acercarse a la zona con un grupo reducido de personas.

IMAGEN 8.

Ubicación del posible espacio de reclusión de Guadalupe Gutiérrez.
Imagen tomada de Google Earth.



En los espacios destinados al uso habitacional del personal militar, Tita Radilla mencionó que del mismo modo que en el edificio de la comandancia, se podía observar que las estructuras habían sido modificadas y había rastros de construcciones que habían sido demolidas. En este sentido, se planteó que ese lugar, al igual que el espacio donde se ubicó la bodega, podía ser donde se encontraban las cabañas o bungalós en donde pudieron haber sido encerrados los prisioneros, ya que ambos puntos estaban cercanos a la torre de control. Momentos antes de salir de la playa, Alicia de los Ríos tomó un puñado de arena: "*Ya me llevo las cenizas de mi mamá…*".

Poco después se dio por concluida la inspección y se procedió a retirarse del lugar. A pesar de que han pasado 50 años y de que las instalaciones fueron reconstruidas, los testimonios de Elva Fuentes Organista y Guadalupe Gutiérrez resultaron de gran relevancia. Hubo bastantes evidencias de que, durante la década de los setenta, la Base Aérea Militar de Pie de la Cuesta fue utilizada como centro de reclusión clandestina, se llevaron a cabo prácticas de tortura, tortura sexual, desaparición transitoria y, de acuerdo con los testimonios, ejecución extrajudicial y desaparición

forzada. La memoria de ambos sobrevivientes contribuye en la reconstrucción histórica de los hechos de violencia cometidos por instancias estatales.

Inspección a la antigua sede de la 27/a Zona Militar, Acapulco, Guerrero

El 14 de abril de 2023, el equipo de la Covehj asignado a las labores de inspección a instalaciones militares en el estado de Guerrero se trasladó al municipio de Acapulco. Ese mismo día fueron recibidos en las oficinas de la Secretaría de Gobierno, donde tuvieron una reunión con funcionarios públicos de la región para solicitar su apoyo y llevar a cabo una visita de inspección a las instalaciones de la antigua sede de la 27/a Zona Militar.

Francisco Delgado García, técnico administrativo del Cabildo de Acapulco, escuchó con atención los objetivos establecidos para la Covehj en torno al interés por cumplir con una serie de inspecciones a instalaciones militares que pudieron haber sido utilizadas por instancias gubernamentales como el Ejército, la Policía y la DFS para cometer VVGGDDHH entre 1960 y 1990.

Se solicitó la colaboración del gobierno municipal para llevar a cabo una visita de inspección que permitiera identificar posibles espacios de reclusión, tortura o rutas de detención que llevaron a la desaparición forzada de personas. Por otro lado, se pidió información relacionada con los procesos de reubicación de la Zona Militar a su nueva sede, así como datos sobre modificaciones a las instalaciones que fueron desocupadas por las Fuerzas Armadas.

Previamente, el Equipo técnico de la Covehj había identificado, a través de documentos de la Sedena resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN), la ubicación de la antigua sede de la 27/a Zona Militar en la calle de Hornitos, muy cerca del Fuerte de San Diego. Esto fue confirmado por Delgado García, quien mencionó que la 27/a Zona Militar se encontraba en el Barrio de Petaquillas y posteriormente se trasladó a Cumbres de Llano Largo, durante el gobierno de Francisco Ruiz Massieu (1987-1993). Actualmente, en Cumbres de Llano Largo se encuentra la sede de la IX Región Militar.

Delgado García señaló que durante los años en los que la 27/a Zona Militar tuvo su sede en el Barrio de Petaquillas, sus instalaciones sufrieron diversas modificaciones, principalmente en la zona sur, en donde se concentraron asentamientos de viviendas, mismos que se fueron vendiendo en fracciones de terreno, por lo que ahora son propiedades privadas. Una vez que las Fuerzas Armadas desocuparon las instalaciones, éstas quedaron en manos del gobierno municipal. Con esta información, se llevó a cabo un recorrido previo y se acordó que la visita con familiares se realizaría el 18 de abril de 2023.

IMAGEN 9.

Ubicación de las oficinas de Protección Civil del municipio de Acapulco, antigua sede de la 27/a Zona Militar. Imagen tomada de Google Earth.



IMÁGENES 10 Y 11.

Situación actual de las instalaciones de la antigua sede de la 27/a Zona Militar, Acapulco, Guerrero.





El 18 de abril se llevó a cabo la visita de inspección a las instalaciones que, entre 1960 y 1980, funcionaron como sede de la 27/a Zona Militar. Por parte del MEH, se contó con la asistencia de la Comisionada Eugenia Allier Montaño y el Comisionado Abel Barrera. También estuvieron presentes personal del Equipo técnico de la Covehj, la CNB, la CEAV y la CNDH. También participaron integrantes del Colectivo de Esposas e Hijos de Desaparecidos y Desplazados de la Guerra Sucia, así como de la AFADEM.

Para contribuir con una mejor orientación en el recorrido, el gobierno municipal contactó a Domitilo Librado Abundis, quien se desempeñó como elemento del personal militar de la 27/a Zona Militar entre 1959 y 1966. Librado Abundis describió la distribución de espacios durante los años en los que permaneció en la Zona Militar. Señaló que la comandancia se encontraba ubicada al norte de las instalaciones, mientras que las áreas destinadas a los servicios y estancias de las tropas hacia el sur. Su explicación fue consistente con lo señalado por Francisco Delgado García durante la reunión que se sostuvo en la Secretaría de Gobierno de Acapulco.

Una buena parte de los cuestionamientos se centraron en la ubicación de la Prisión Militar de la zona, a lo que Librado Abundis respondió que se encontraba en el Fuerte de San Diego. No obstante, como lo había mencionado Francisco Delgado García, los terrenos situados al sur de las instalaciones, y que colindaban con el mencionado Fuerte, fueron vendidos, modificados y actualmente son de propiedad privada, de manera que fue imposible llevar a cabo una visita de inspección.

En torno a los cuestionamientos sobre la Prisión Militar de la zona, Domitilo Librado señaló que en 1959 vio llegar personas detenidas. No obstante, desconoce los motivos por los que hayan sido arrestadas por el Ejército. También mencionó que durante el tiempo en el que permaneció en las instalaciones de la 27/a Zona Militar estuvo asignado el 32/o Batallón de Infantería bajo las órdenes del General de Brigada Juan Manuel Enríquez Rodríguez, quien posteriormente ocupó el cargo de comandante de dicha Zona Militar entre 1970 y 1971. Entre 1965 y 1980, los comandantes de dicha Zona Militar fueron:

Gral. Bgda. Eusebio González Saldaña.	enero 1, 1965 a marzo 31. 1966
Gral. Bgda. D.E.M. Salvador del Toro Morán.	abril 1, 1966 a septiembre 30, 1967
Gral. Bgda. Juan Manuel Enríquez Rodríguez	octubre 1, 1967 a septiembre 15, 1969
Gral. Brig. Miguel Bracamontes García	septiembre 16, 1969 a diciembre 15, 1970
Gral. Bgda. Juan Manuel Enríquez Rodríguez	diciembre 16, 1970 a junio 30, 1971
Gral. Div. D.E.M. Joaquín Solano Chagoya	julio 1, 1971 a octubre 31, 1972
Gral. Div. Juan Manuel Enríquez Rodríguez	1973
Gral. Div. D.E.M. Salvador Rangel Medina	diciembre 1, 1973 a agosto 1, 1974
Gral. Bgda. D.E.M. Eliseo Jiménez Ruiz	agosto 16, 1974 a febrero 16, 1976

Gral. Bgda. D.E.M. Francisco Andrade Sánchez	febrero 16, 1976 a diciembre 16, 1976
Gral. Div. D.E.M. Salvador Rangel Medina	diciembre 16, 1976 a julio 16, 1978
Gral. Bgda. D.E.M. Ricardo Cervantes García Rojas	julio 16, 1978 a abril 14, 1981

El recorrido continuó a lo largo de las instalaciones. Sin embargo, no se logró identificar ningún espacio que hubiese sido utilizado para la reclusión o tortura de personas. Al finalizar la inspección, Domitilo Librado se despidió y se retiró del lugar. Por su parte, las y los integrantes de colectivos de familiares de víctimas y sobrevivientes llevaron a cabo una llamada telefónica con Evaristo Castañón Flores, habitante de Atoyac que fue detenido por militares y llevado a la 27/a Zona Militar entre el 5 y el 7 de septiembre de 1972.

Castañón mencionó que fue interrogado y torturado por militares que le exigían aportar datos que llevaran a la captura de guerrilleros. Por otro lado, señaló que permaneció recluido con José Abarca, Gregorio Martínez y muchos otros detenidos, todos ellos con los ojos vendados. Castañón recuerda que una ocasión que lo torturaron se le movió la venda de los ojos y alcanzó a reconocer que se encontraba en el Fuerte de San Diego. Además, los militares le mostraron un túnel y le dijeron que "me iban a matar y arrojar para que fuera devorado por los tiburones".

Castañón Flores fue trasladado a las instalaciones de la Policía, donde se le acusó de participar en una emboscada en contra de militares. También se le obligó a firmar una confesión mediante tortura y fue sentenciado a 30 años de prisión. No obstante, sólo permaneció encarcelado cuatro años y fue liberado tras ser amnistiado y reconocido como preso político en 1979.

Inspección a la 28/a Zona Militar, Ixcotel, Oaxaca

El 25 de abril de 2023 se llevó a cabo la inspección a las instalaciones de la 28/a Zona Militar "Gral. Div. Antonio León", ubicada en Ixcotel, Oaxaca. Para la visita, se contaba con algunos vestigios documentales y fuentes testimoniales que daban cuenta de que dicho espacio formó parte del circuito de detención, tortura y desaparición durante la década de los setenta en contra de militantes y familiares de miembros de OPM, como la LC23S.

En total, participaron nueve personas entre sobrevivientes y familiares; tres de ellas estuvieron en las instalaciones a inspeccionar. Isaac Salvador Pérez Elías y Rosa Reynalda García Celaya, ex militantes del Comité Oaxaca de la LC23S, fueron detenidos el 13 de julio en la ciudad de Oaxaca por agentes de la DFS, Policía Judicial del Estado y elementos del Ejército Mexicano. Dicho operativo se llevó a cabo bajo las órdenes de Wilfrido Castro Contreras y José Manuel Hernández Castillo. Resultaron heridos con arma de fuego, Isaac en las piernas y Rosa en sus dos manos. Fueron

recluidos en las instalaciones de la 28/a Zona Militar donde se les negó la atención médica. Además, sufrieron tortura física y psicológica.

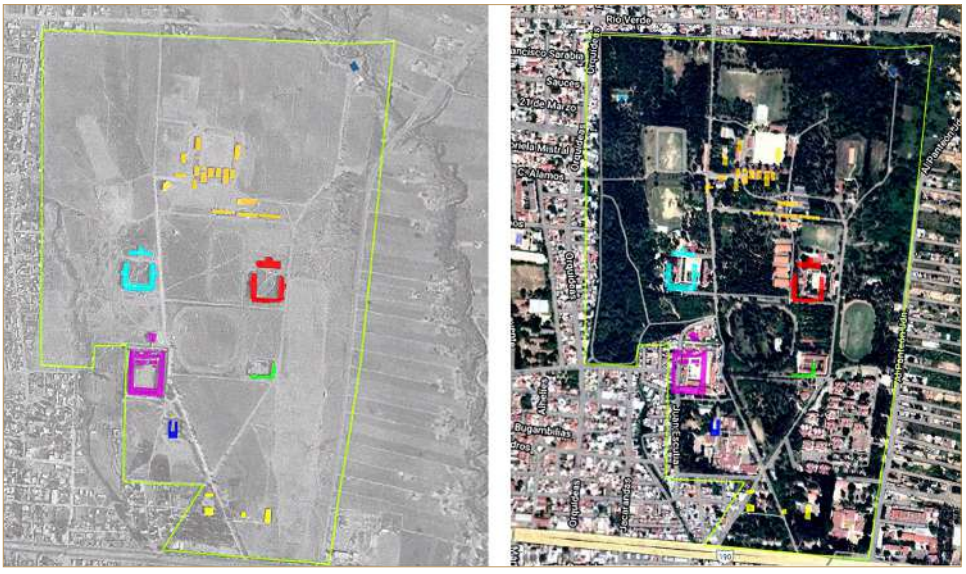
Por otro lado, Maribel Martínez Martínez, ex integrante de la Unión del Pueblo (UP) e hija de Felipe Martínez Soriano, ex rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), fue detenida en 1976 y permaneció privada de su libertad en la sede de la Policía Municipal, así como en la Estación de Bomberos de la ciudad de Oaxaca. No obstante, fue llevada en varias ocasiones a las instalaciones de la 28/a Zona Militar para ser torturada.

Las y los sobrevivientes que participaron en la inspección tuvieron una colaboración muy activa, puesto que aportaron datos importantes sobre espacios que funcionaron como centros de reclusión clandestina distribuidos en la ciudad de Oaxaca. En el área ocupada por el Templo de Santo Domingo de Guzmán se alojaron tres batallones del Ejército Mexicano: 54/o Batallón de Infantería, ubicado a un costado de la calle de Macedonio Alcalá, mismo que permaneció en el lugar hasta 1974, aproximadamente; el 18/o Batallón de Infantería, ubicado en la calle de Reforma; y el Cuartel de Caballería, ubicado en la esquina de las calles Berriozábal y Reforma.

Al igual que en otras instalaciones militares, las transformaciones al interior de la 28/a Zona Militar plantearon un reto importante para el diseño de una ruta del recorrido que llevarían a cabo las y los integrantes de la Covehj y las y los sobrevivientes que participaron. No obstante, el personal de la CNB realizó un ejercicio de comparación de planimetría que permitió identificar algunos puntos importantes.

IMAGEN 12.

Comparativa del perímetro de la 28/a Zona Militar, 1970-2023.
Mapa elaborado por la Comisión Nacional de Búsqueda.

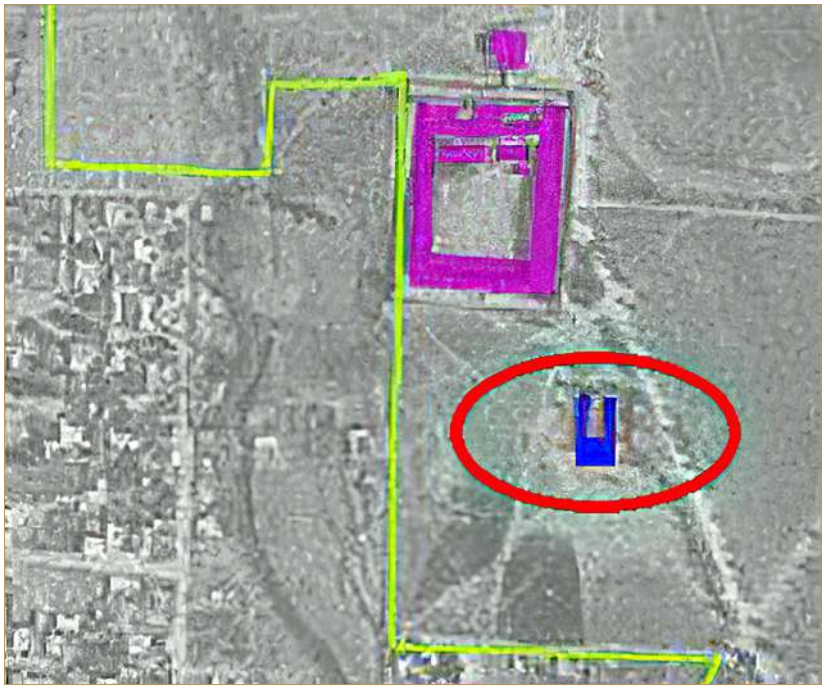


Isaac Elías Salvador Pérez y Rosa Reynalda García Celaya recuerdan que permanecieron encerrados en un salón grande ubicado en las cercanías de la Penitenciaría del Estado. Algunas de las características que lograron observar durante su reclusión fue que al fondo había unos baños, y una especie de ventanales largos y pequeños en la parte alta de la construcción. Por otro lado, resaltaron que una vez que entraron en la Zona Militar, el recorrido al interior fue muy corto. Además, lograron escuchar el sonido emitido por las bocinas de la Penitenciaría.

Con el objetivo de encontrar algún sitio que cumpliera con las características anteriormente descritas, se recorrieron distintos espacios de la 28/a Zona Militar No fue sino hasta que se llegó a una zona denominada como el Voluntariado de Ixcotel, donde actualmente también se encuentra la sede del C-4 de la ciudad de Oaxaca, cuando Isaac Salvador Pérez y Rosa Reynalda García señalaron que el lugar tenía muchas semejanzas con el sitio en el que permanecieron recluidos. Un elemento que llamó particularmente su atención fue la dimensión de la construcción y el hecho de que en los extremos de la misma se encontraban unos baños. Otro aspecto consistente es que muy cerca de ahí se encuentra la Penitenciaría del Estado, así como su corta distancia de la entrada a la Zona Militar.

IMAGEN 13.

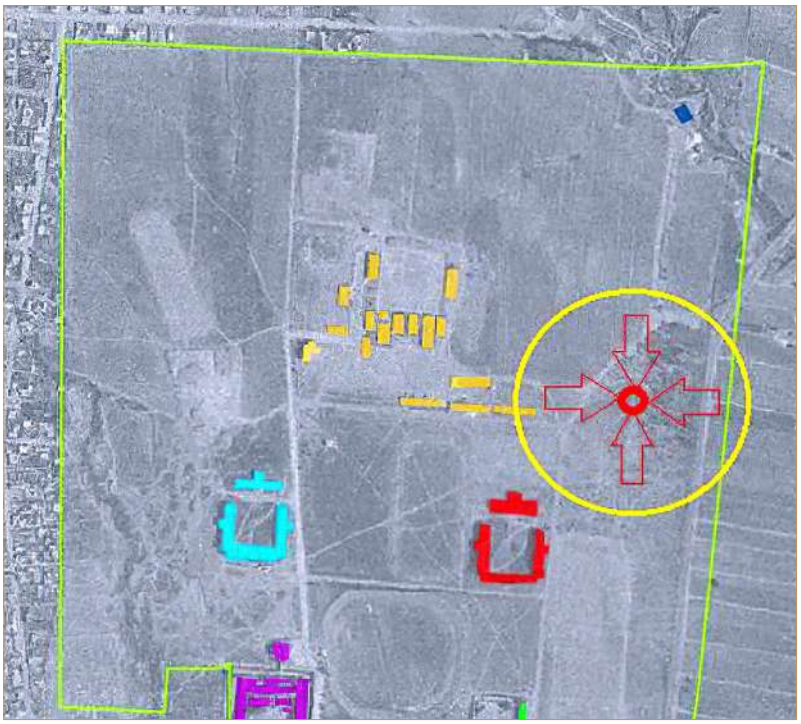
Voluntariado de Ixcotel, ubicado al interior de las instalaciones de la 28/a Zona Militar. Mapa elaborado por la Comisión Nacional de Búsqueda.



Por su parte, Maribel Martínez mencionó que cuando era trasladada al interior de la 28/a Zona Militar, era vendada de los ojos y atada de pies y manos. Recordó que la llevaban a un lugar abierto, donde había una zanja con agua, en la cual la metían de cabeza para provocarle asfixia. En medio de esta situación pudo percatarse de que los agravios a los que era sometida se llevaban a cabo durante la noche y en una zona con hileras de pinos.

IMAGEN 14.

Ubicación del sitio de tortura identificado por Maribel Martínez.
Mapa elaborado por la Comisión Nacional de Búsqueda.



Las identificaciones llevadas a cabo al interior de las instalaciones de la 28/a Zona Militar pueden considerarse un hallazgo de gran importancia, mismas que se lograron gracias a la memoria de los sobrevivientes que participaron en la inspección, así como a los trabajos de revisión de planos que previamente realizó el equipo de la CNB. Los resultados de la jornada se suman a una serie de elementos que ponen en evidencia las prácticas de violencia de Estado, en la que los cuarteles militares formaron parte de un circuito de detención, tortura y desaparición.

"Pásenle..." Apertura de los archivos militares. Un ejercicio de análisis frente a la cerrazón

El 4 de julio de 2022, la Covehj inició sus labores de consulta y análisis de los archivos del Ejército Mexicano. Dichos fondos documentales son resguardados en la DGAH, unidad adscrita a la Sedena. Para llevar a cabo este trabajo, el MEH conformó el Grupo de Trabajo Específico en Archivos Militares (GTEAM) con personal de investigación de distintas ciencias sociales.

Para la Covehj, la apertura de los archivos militares significó una muestra de buena voluntad de parte de las Fuerzas Armadas para dar cumplimiento al decreto que dio origen a la Comisión. En este sentido, la cooperación del Ejército generó buenas expectativas sobre los resultados que se podrían obtener durante las jornadas de investigación. No obstante, con el paso de los meses, la perspectiva cambió; principalmente por un conjunto de hechos, limitaciones, negativas y obstaculizaciones que mermaron no sólo la relación entre la Covehj y la Sedena, sino también el trabajo de investigación y el acceso a información de interés público en aras de una explicación sobre los episodios de violencia que se cometieron en contra de diversos sectores de la sociedad.

Con este panorama de fondo, el presente apartado pudo haberse enfocado en desarrollar un amplio análisis de los aspectos técnicos y legales que pusieron en entredicho a las atribuciones concedidas a la Covehj para el acceso irrestricto a los acervos documentales del Estado. No obstante, se optó por presentar una breve relatoría que sintetice algunas de las incidencias *in situ* más relevantes durante los meses en los que el GTEAM llevó a cabo sus actividades, las estrategias con las que se dio salida a las problemáticas que se presentaron y los resultados obtenidos.

Acceso a las instalaciones de la DGAH

Durante el primer semestre de labores, el acceso a las instalaciones del Campo Militar No. 1-J, espacio en el que se encuentra la DGAH, implicó un constante ejercicio de hostilidad hacia el GTEAM. En este sentido, se trató de comprender que la situación era resultado del estricto protocolo de seguridad que se aplica en las puertas de entrada del lugar. Además, los elementos de tropa de las Fuerzas Armadas asignados a la vigilancia constantemente eran relevados, de manera que no todos estaban al tanto de los acuerdos establecidos con los que se autorizaba la presencia de personal de la Covehj. Asimismo, es importante considerar que aún no se habían emitido las identificaciones que permitieran la acreditación debida.

La asistencia del GTEAM al archivo militar se llevó a cabo de forma diaria. En consecuencia, hubo elementos de las Fuerzas Armadas que comenzaron a identificar a sus integrantes, hecho que en algunas ocasiones facilitó el acceso. No obstante,

hubo algunas otras en las que la actitud de los elementos de la Policía Militar se tornó agresiva y con intenciones de intimidar. En este sentido, las incidencias oscilaron desde el restringir la entrada (aun con la debida acreditación), pasando por indicar, con arma en mano, a las y los integrantes del GTEAM que debían retirarse, puesto que se encontraban en un lugar prohibido, o bien porque simplemente "estaban estorbando". Esta situación llegó a prolongar el tiempo de espera para el acceso hasta por 50 minutos.

Largos periodos de espera

El horario acordado para la consulta era de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Una vez que se lograba superar el problema cotidiano del acceso a las instalaciones, las y los integrantes del GTEAM debían pasar por un largo proceso de espera. Se firmaba la lista de asistencia y se solicitaban una serie de expedientes para su revisión. Al paso de algunas semanas, se volvió un hecho recurrente que el material documental requerido fuera entregado hasta las 11:30 o 12:00 horas, es decir, de dos a tres horas después de la hora acordada para el inicio de la jornada de trabajo del GTEAM.

Esta problemática fue comunicada oportuna y constantemente por el GTEAM. Al respecto, los mandos de la DGAH argumentaban que la demora se debía a que su personal era reducido y estaba designado a cumplir diversas labores. En contraste, durante las plenarias que se llevaban a cabo entre representantes de la Covehj y la Sedena, el general Juan Manuel Díaz Organitos, director de la instancia, y el mayor Antonio Martínez, responsable del Archivo de Concentración, señalaban que era imperativo que se cumplieran los horarios establecidos. Aun así, no hubo mejoras significativas en los tiempos de espera.

Información e Instrumentos de Consulta imprecisos

Uno de los recursos más importantes para el desarrollo de las actividades del GTEAM fueron los instrumentos de consulta. En julio de 2022, la DGAH proporcionó al GTEAM un documento engargolado que fue presentado como el Inventario General del Archivo de Concentración de la DGAH-Sedena.

Dicho instrumento contenía información general. Sin embargo, no aportaba datos específicos o descriptivos que contribuyeran a comprender las temáticas de cada una de las series documentales del acervo del Archivo de Concentración.[29] Con el objetivo de analizar con detalle el inventario, se solicitó una copia del mismo. Sin embargo, ésta fue negada. Además, la toma de fotografías y el fotocopiado de cual-

[29] Es necesario señalar que el trabajo de la COVEHJ en la DGAH se desarrolló en el acervo que comprende al Archivo de Concentración. Esto debido a que es el fondo que reúne la documentación de interés para la COVEHJ, es decir, aquella que se produjo entre 1965 a 1990. En este sentido, el Archivo Histórico de la Sedena se compone de documentación del siglo XIX hasta la década de 1940.

quier material estaban prohibidos. Para solucionar la necesidad, el equipo del GTEAM transcribió una copia exacta del documento.

Un elemento a destacar de dicho inventario es que estaba fechado en enero de 2022, es decir, era de creación reciente. Por lo tanto, se solicitó al personal militar que se proporcionaran otros instrumentos de mayor antigüedad. Al respecto, se obtuvieron dos respuestas, cada una con una versión diferente: 1) No se tenían inventarios anteriores al de enero de 2022, o bien 2) no nos podían dar otro tipo de instrumentos de consulta.

Luego de algunas semanas, las y los investigadores del GTEAM se encontraron en condiciones más favorables para comprender la lógica del Archivo de Concentración de la DGAH, gracias a que un elemento del personal militar les proporcionó el *Manual de Archivo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Este documento permitió conocer, de primera mano, el significado de los códigos de clasificación con los que se ordenan los acervos documentales de la Sedena. Además, el manual posibilitó la identificación de inconsistencias significativas del Inventario General que se proporcionó a la Covehj. El ejemplo más relevante es el de la serie 041, la cual, en el inventario, estaba asignada al tema de "Marchas Militares" y cuyo asunto corresponde en realidad a Conspiraciones Políticas, un tema de evidente interés para los trabajos de la Covehj.

Obstáculos para la elaboración de un catálogo y plano topográfico

La revisión del *Manual de Archivo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos* y la consecuente identificación de imprecisiones en el Inventario General de la DGAH generó nuevas necesidades para afinar la búsqueda de expedientes con posibles vestigios de VVGGDDHH. Las y los investigadores del GTEAM solicitaron al personal militar un plano o inventario topográfico que permitiera constatar qué series documentales y en qué cantidad se encontraban en la estantería del Archivo de Concentración. Una vez más, la respuesta fue negativa y se argumentó que no se contaba con tales instrumentos.

En aras de mejorar la búsqueda de expedientes, desde septiembre de 2022, el GTEAM solicitó acceder a la estantería del Archivo de Concentración para elaborar los instrumentos requeridos. No fue sino hasta finales de diciembre del mismo año cuando se autorizó la petición. No obstante, se estableció como condición que dicha actividad se llevara a cabo en un horario de 9:00 a 11:00 horas.

El desarrollo de este trabajo no quedó exento de retrasos y largos tiempos de espera impuestos por el personal militar, situación que justificaban con una serie de pretextos de iban desde que "había surgido un imprevisto de último momento", que se contaba con poco personal, o bien, que no estaban al tanto de que se había autorizado dicha actividad de registro. Sin embargo, el GTEAM reportó al Equipo

técnico de la Covehj que, en repetidas ocasiones, mientras esperaban el acceso pudieron ver al personal militar a cargo de proporcionarles atención, platicar tranquilamente en una de las áreas comunes de la DGAH.

A pesar de estas dificultades, el GTEAM logró concluir con la elaboración del catálogo y plano topográfico en aproximadamente seis semanas. Los resultados obtenidos fueron notables, pues el GTEAM contaba con una noción clara del material documental resguardado en el Archivo de Concentración, las series documentales en existencia, así como su volumen y fechas extremas. En consecuencia, los hallazgos documentales comenzaron a ser más frecuentes. Al mismo tiempo, de parte del personal de la DGAH se presentaron nuevas incidencias que retrasaron el trabajo.

Diversas incidencias, negativas y restricciones

Desde los primeros meses de trabajo en la DGAH-Sedena, la Covehj solicitó consultar expedientes de personal militar. Esto con el objetivo de corroborar señalamientos y acusaciones en los que se involucra a elementos castrenses como perpetradores de hechos de violencia. El esclarecimiento de VVGGDDHH es uno de los ejes rectores del MEH y la Covehj, por lo que el equipo de investigación estaba facultado para acceder a dicha documentación. No obstante, la solicitud fue negada bajo el argumento de que contenía datos sensibles y que ésta no se podía proporcionar sin la autorización del titular o su familia.

Se acordó que los expedientes de interés para la Covehj serían digitalizados por el personal militar de la DGAH. En este sentido, la lista de documentos seleccionados fue creciendo con el paso de los meses. No obstante, los trabajos de digitalización documental no se llevaron a cabo. Para dar salida a la situación, el GTEAM optó por realizar transcripciones de los documentos que fueran de utilidad para los contextos investigados por el MEH.

La elaboración del plano y catálogo topográfico del Archivo de Concentración de la DGAH permitió identificar documentación de interés para los temas de investigación de la Covehj. Un ejemplo es la serie 040, la cual corresponde a Asuntos de Política y Partidos Políticos. Desde abril de 2023, se localizó y solicitó la caja A/040/1/8/2000, la cual contiene el expediente A/040/1 2000, cuya carátula lleva por título *Cronología del Accionar de los Grupos Armados*. Éste contiene aproximadamente 200 fojas con documentos militares generados entre 1964 y 1994 relacionados con información de OPM. Sin embargo, su consulta fue negada, primero bajo el argumento de que contenía ocho fojas fuera del periodo de mandato de la Comisión (cuatro de 1964 y cuatro de 1994). Posteriormente, a pesar de que casi el total de su contenido estaba dentro del periodo de interés para investigación, se puso de pretexto que la carátula estaba fechada con el año 2000, por lo que no podría consultarse. El último obstáculo que se puso a dicho expediente fue que su con-

sulta quedaría en “en espera de la valoración y autorización de la superioridad”. La respuesta nunca llegó.

Los canales de comunicación no fueron funcionales. Al respecto, se puede mencionar que, en repetidas ocasiones, se notificó la suspensión de la consulta de expedientes hasta el momento en el que nos encontrábamos en las instalaciones de la DGAH-Sedena. Los argumentos más frecuentes fueron la falta de personal, la falta de agua en el Campo Militar No. 1-J o bien, por la organización de eventos especiales de la Sedena.

A pesar de lo estipulado en el Decreto Presidencial en torno a las facultades de acceso irrestricto de la Covehj a los acervos documentales de todas las instancias del Estado, el personal a cargo de la DGAH-Sedena determinó, bajo sus propios criterios, qué documentación permitirían consultar. En los casos de respuesta negativa, el argumento casi siempre fue el mismo: resguardar la seguridad nacional.

Para finales de septiembre de 2023, las condiciones para los trabajos de consulta del GTEAM se tornaron cada vez más adversas. En consecuencia, se tomó la determinación de que las y los investigadores del MEH suspendieran las actividades en la DGAH-Sedena.

Durante los 14 meses en los que se llevó a cabo la revisión de archivos militares, el GTEAM buscó alternativas para hacer frente a las adversidades. Con ello se logró obtener instrumentos de consulta que permitieron comprender de mejor manera la lógica organizativa y de resguardo de los acervos de las Fuerzas Armadas. Por otro lado, se logró consultar y registrar poco más de 1 500 expedientes. Asimismo, se identificó un amplio conjunto de cajas con contenido de interés para la Covehj, muchas de las cuales fueron negadas para su consulta.

Una de las constantes denuncias surgidas desde una parte de la Covehj ha sido la exigencia de la apertura de los archivos militares, tanto para dar validez a las facultades atribuidas a la Covehj en el Decreto Presidencial de octubre de 2021, así como porque representa una de las rutas para acercarse al esclarecimiento histórico de diversos hechos de violencia de Estado entre 1965 y 1990. No obstante, también es necesario que la Sedena informe cuál ha sido el destino de una parte importante de sus acervos documentales, puesto que, durante el trabajo de investigación de los fondos de las Fuerzas Armadas resguardados tanto en la DGAH como en el AGN, se han identificado algunos vacíos documentales directamente vinculados con las VVGGDDHH cometidas durante la segunda mitad del siglo XX.

Consideraciones finales y labores pendientes para el esclarecimiento

Desde el momento en el que se anunció públicamente el inicio de la colaboración entre la Covehj y la Sedena, se vislumbraron algunas diferencias que terminarían por mermar una relación que, de haber continuado por un buen camino, hubieran

arrojado resultados importantes. No obstante, desde su discurso de apertura, las Fuerzas Armadas impusieron un posicionamiento en defensa de su propia institución que pasó por encima de los objetivos del esclarecimiento histórico.

Es evidente que, a pesar de la proyección mediática de la colaboración, el Ejército Mexicano tenía definidos cuáles serían los límites a los que permitiría llegar a la Covehj, incluso desde antes de comenzar el establecimiento de acuerdos. Las puertas de los cuarteles y del archivo militar se abrieron como un gesto de cortesía hacia la Covehj, misma que sería obstaculizada con diversas estrategias una vez que los medios de comunicación hubiesen centrado su atención en otros temas.

Frente a esta situación, es inevitable pensar que el Ejército Mexicano recurrió a una de sus estrategias más comunes frente a las quejas, solicitudes y denuncias de la población: la indiferencia y la apuesta al desgaste por el paso del tiempo. Durante la revisión documental en DGAH-Sedena, se encontraron expedientes que contenían escritos de civiles dirigidos a comandantes e incluso al secretario de la Defensa para solicitar su ayuda. Algunos denunciaban que fueron golpeados por un soldado en estado de ebriedad, otros solicitaban que se les devolviera su automóvil que fue decomisado en un operativo, o pedían que le repararan los daños causados por un choque con algún vehículo militar, entre otros casos.

Al respecto, se identificaron dos respuestas en común: 1) aquella que sin investigación de por medio deslinda al Ejército de cualquier responsabilidad y ordena que el asunto se "archive", es decir, se olvide; y 2) una orden interna de que "se den largas" a las peticiones de la ciudadanía.[30] Quizá en este segundo rubro podría incorporarse a la Covehj y sus solicitudes de consulta documental.

Si bien públicamente se intentó mostrar una voluntad de cooperación sin precedentes, fuera de la vista de los medios de comunicación las labores de investigación documental en la DGAH atravesaron por un gran número de adversidades que podrían ser señaladas como obstaculizaciones, dilación del flujo de trabajo o negación de acceso a la información. En este sentido, desde el interior de la Covehj, el Grupo de Trabajo Específico en Archivos Militares del MEH, con el apoyo del Equipo técnico de la Comisión, buscaron subsanar las necesidades con el objetivo de mantener a flote el acceso a los archivos de las Fuerzas Armadas. Pese a las dificultades, el GTEAM presentó resultados en su labor al interior de los acervos del Ejército Mexicano.

A través de la negación, las Fuerzas Armadas han apostado al olvido y a la certeza de su impunidad durante más de medio siglo. Sin embargo, los vestigios identificados al interior de instalaciones militares, como los que fueron señalados en el

[30] Un ejemplo es el caso de un ciudadano que pide que le sean devueltos dos vehículos que le fueron decomisados en el marco de un operativo militar en 1988. Su solicitud va acompañada con copias de la documentación que lo acredita como dueño de los automóviles. No obstante, su escrito tiene la indicación, manuscrita, de que "se le dé largas por órdenes superiores". Sedena, Dirección General de Archivo e Historia, Archivo de Concentración, Sección F.T.M., Caja XI F.T.M. IV 1988, Expediente 9, f. 1.

Campo Militar No. 1-A, la 9/a Zona Militar en Culiacán, la 28/a Zona Militar en Oaxaca y la B.A.M. No. 7 en Pie de la Cuesta, son una evidencia contundente de la participación de la Sedena en diversos hechos de violencia de Estado y en la perpetración de múltiples VVGGDDHH.

Fuentes consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación, Secretaría de la Defensa Nacional, Estado Mayor, Conspiraciones Políticas.

Archivo Histórico, Femospp, FGR-PGR.

Archivos de la Represión/Artículo 19
https://biblioteca.archivosdelarepresion.org

Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Archivo e Historia, Archivo de Concentración, Sección F.T.M.

Bibliografía

Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. *Informe final de actividades*. México: Articulo 19, 2022. https://archivosdelarepresion.org/wp-content/uploads/2023/03/informe-Comverdad.pdf

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. *Informe Histórico a la Sociedad Mexicana*. México, Procuraduría General de la República, 2006. https://sitiosdememoria.segob.gob.mx/#005

Larroude, Ariel. "La evolución del concepto de autoría mediata en los aparatos organizados de poder. Breves comentarios y algún aporte a la tesis de Claus Roxin". *Revista Pensamiento Penal* (13 de enero de 2015). https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/doctrina/40507-le-evolucion-del-concepto-autoria-mediata-aparatos-organizados-poder

Maza, Enrique. *Obligado a matar. Fusilamiento de civiles en México*. México: Proceso, 1993.

Reed Hurtado, Michael. "Estados de negación: retos frente a la recuperación de la memoria en Colombia". En *Las Víctimas. Entre la memoria y el olvido*, editado por Ricardo García Duarte, Absalón Jiménez Becerra y Jaime Wilches Tinjacá. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Ipazud, 57-64.

Reed, Michael. "Breve exploración sobre la función del derecho penal en el proceso de reconocimiento de las atrocidades perpetradas en el marco de conflictos armados o de represión". En *Judicialización de crímenes de sistema: análisis y estudios comparados*, editado por Michael Reed. Bogotá: International Center for Transitional Justice, 2008, 97-108.

Roxin, Claus. *Autoría y dominio del hecho en derecho penal*. Madrid: Marcial Pons, 2016.

Vicente Ovalle, Camilo. *Instantes sin historia. La violencia política y de estado en México.* México: unam-Instituto de Investigaciones Históricas, 2023.

Tesis

López Limón, Alberto Guillermo. "Historia de las Organizaciones Político-Militares de izquierda en México (1960-1980)". Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencia Política, unam, 2010.

Otras fuentes

"Decreto por el que se crea la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990". *Diario Oficial de la Federación*, 6 de octubre de 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631865&fecha=06/10/2021#gsc.tab=0

Comisión Nacional de Búsqueda. *Boletín para familiares EEGS/01/2023*, 2023.

Gobierno de México. "Inicio de actividades de la Comisión para la Verdad y Justicia por los Hechos 1965-1990, con Sedena". 22 de junio de 2022, video de YouTube canal del Gobierno de México. Consultado el 30 de marzo de 2024. https://www.youtube.com/watch?v=VWmkUX88FyU

LISTA DEL MEH SOBRE PERSONAS QUE FUERON DETENIDAS Y DESAPARECIDAS DE MANERA FORZADA, 1965-1990

La desaparición forzada de personas es un crimen de lesa humanidad que se continúa cometiendo hasta que la persona que ha sido secuestrada por las fuerzas del Estado, o con su aquiescencia, sea identificada y localizada. Como se explica en el presente Informe, la desaparición forzada fue una estrategia contrainsurgente del Estado mexicano que, entre 1965 y 1990, utilizó mecanismos clandestinos e ilegales para la detención y el silenciamiento de la oposición política. Este carácter clandestino ha dificultado el conocimiento acabado de las experiencias de detención y desaparición y ha obligado a los familiares y colectivos a realizar un gran esfuerzo para hallar indicios sobre el paradero de las personas desaparecidas.

El ocultamiento de la información sobre la desaparición forzada ha impactado en el conocimiento que la sociedad mexicana ha podido construir sobre la magnitud y las características de este delito de lesa humanidad, que forma parte de las Violaciones Graves de los Derechos Humanos cometidas en el periodo. Por lo mismo, no existe un número consensuado que represente de modo fidedigno la cantidad de personas que han sufrido la desaparición en el marco de las políticas contrainsurgentes entre 1965 y 1990, ni se ha podido identificar a todos los responsables intelectuales y materiales de esos crímenes. La falta de números claros y de información precisa sobre la identidad de las personas afectadas por este sistema represivo es un reflejo del tipo de violencia de Estado que aquí se estudia.

En consecuencia, la base de datos que se presenta a continuación resulta de un esfuerzo por discernir y clarificar cuál fue la magnitud y las características generales de la desaparición forzada cometida por el Estado mexicano. Esta base reúne un total de 1103 personas desaparecidas que, desde su detención, no han sido presentadas o no han sido localizadas hasta el día de hoy (2024).

Es importante recordar que la detención y desaparición forzada afectó a familias enteras y a personas vinculadas por lazos comunitarios cercanos. Esto explica la presencia de personas con nombres similares en la base de datos, cuyas fechas de detención coinciden pero que representan casos individuales.

Al igual que en otras bases de datos sobre desaparición, existe una presencia protagónica de algunos estados del país como Guerrero, Jalisco y Nuevo León. Esto se debe al diseño e implementación de operativos de contrainsurgencia por parte

de las fuerzas de seguridad mexicanas que recayó sobre esas regiones y a la activa participación de familiares y colectivos en la recopilación de la información de las personas detenidas. Esto es importante pues deja abierta la posibilidad de que esta base se amplíe con nuevos casos hasta ahora no denunciados o se corrija a partir de nueva información que se pueda proporcionar.

La base de datos de este Informe del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), que se presenta a continuación, se ha construido revisando, contrastando y unificando distintas bases de datos producidas por organizaciones de familiares, sobrevivientes y en el marco de las políticas de verdad que se realizaron previamente en México. Para ello fueron consultadas las siguientes bases de H.I.J.O.S.-México, el *Comité ¡Eureka!*, la Comisión de Derechos Humanos del Frente Amplio por la Construcción del Movimiento para la Liberación Nacional (CDH-MLN), la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) y la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (Comverdad). La unificación de estas bases se nutrió, además, con los casos de desaparición forzada que fueron documentados por este Equipo de Investigación del MEH y que pueden conocerse en este Informe.

En esta base se ha utilizado también la lista titulada "Relación de vuelos" hallada en el archivo del *Comité ¡Eureka!* que contiene datos importantes sobre la identidad y lugares de detención de algunas personas que continúan desaparecidas. Esta lista fue analizada con rigurosidad en el apartado sobre *Vuelos de la muerte* del presente Informe, y aquí sólo se utilizó como contraste en la columna de observaciones.

Con respecto a la inclusión de los casos en esta base de datos, se decidió trabajar con un criterio amplio que, ante una situación dudosa, no borrara la información. Esta decisión forma parte de una estrategia de resistencia ante los discursos que niegan o tergiversan la dimensión política de la desaparición y que buscan minimizar la magnitud que adoptó la represión del Estado ante los actores aquí estudiados. A la vez, cada caso considerado fue evaluado a la luz de la información disponible y se agregaron comentarios importantes para que en el futuro sean atendidos por la Justicia.

En términos operativos, se tomaron las siguientes decisiones para la presentación de los casos:

1) No descartar ningún caso por ausencia de datos de la detención (fecha y lugar). En particular, se decidió incluir en la base general del MEH los casos señalados por la Femospp y la Comverdad que no ofrecen datos precisos sobre la detención, pero que fueron considerados oportunamente por estas comisiones como casos de desaparición forzada por cuestiones políticas del período 1965-1990.

2) No descartar ningún caso, aunque resultase confusa la identidad de la persona que sufrió la violencia (nombre y apellido completo).

3) Incorporar los casos de menores de edad que fueron detenidos y desaparecidos, aún sin contar con su nombre completo;

4) Mantener los datos de detención (fecha y lugar) en las que coincidieron la mayor parte de las bases consultadas e incluir una aclaración si existieron dudas o registros contrastantes;

5) Mantener los casos que se asemejaban en sus nombres completos, pero en cuyos registros no coincidían las fechas de detención. En dicha situación, se agregaron observaciones advirtiendo sobre la posibilidad de un duplicado del caso incorporado.

Este trabajo se propuso ofrecer a la sociedad mexicana un mapa general de las detenciones y desapariciones forzadas realizadas en el período contrainsurgente. Su dimensión debe leerse también a la luz de las desapariciones forzadas transitorias que aquí no fueron incorporadas, pero que también integraron el sistema represivo del aniquilamiento y el silenciamiento de la oposición.

Finalmente, es importante insistir en que se trata de un trabajo en construcción, por lo que puede haber errores involuntarios. Por lo mismo, necesariamente se tiene que continuar elaborando y complementando con información faltante u obtenida en futuras investigaciones.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Abad Torres Meza	M	-	Guerrero,		COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 81
Abel Almazán Saldaña	M	10 de junio de 1974	Guerrero, Acapulco	Policía Militar	Femospp, CDH-MLN	En Femospp aparece con fecha de detención del 6 de junio de 1974 en Guerrero.
Abel Balanzar Ramírez	M	-	Guerrero		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 81. En lista de Femospp aparece como Abel Baltazar o Balanzar
Abel Bernardo Valdés Amarillas	M	3 de enero de 1980	Sinaloa, Culiacán		EUREKA	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Abel Estrada Camarillo	M	22 de octubre de 1978	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece con fecha de desaparición del 20 de Julio de 1975 en el DF.
Abel García Coria	M	30 de septiembre de 1983	Distrito Federal,		EUREKA	
Abel Navarrete Jiménez	M	agosto de 1976	Guerrero, Coyuca de Benítez	Policía Preventiva. Comandante Pedro Rosas	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Abel Vargas Peña	M	-	,		Femospp	Aunque no se precisa la fecha ni lugar de detención, se incluye en el listado porque fue considerado por la Femospp
Abelardo Morales Gervacio	M	7 de agosto de 1974	Guerrero, Ejido de San Martín de las Flores	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 5 de agosto de 1974 en Acapulco por la Policia Militar
Abelardo Velasco Jiménez	M	5 de diciembre de 1987	Chiapas, la Independencia		EUREKA	
Abundio Onofre Ocampo	M	1 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	En Femospp se indica que el segundo apellido podría ser Campo.
Acacio Gómez Iturio	M	3 de diciembre de 1977	Guerrero, Los Valles, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Adalberto Boyas Pacheco	M	31 de mayo de 1988	Morelos, Jiutepec	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, CDH-MLN	
Adanabe Solón Guzmán Cruz	F	27 de julio de 1974	Michoacán, Tarejero, Municipio de Zacapu.		Femospp	
Adauto Olea Hernández	M	19 de agosto de 1974	Guerrero, El Camarón, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Elementos de la 27/a Zona Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido en el Ticui por la 27/a Zona Militar
Adolfo Corral Cota	M	10 de agosto de 1977	Sonora, Hermosillo	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Adolfo Espinosa López	M	5 de diciembre de 1987	Chiapas, la Independencia		EUREKA	
Adolfo Tecla Parra	M	3 de junio de 1975	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp aparece con fecha de detención del 3 de junio de 1975 en DF.
Agustín Flores González	M	-	Guerrero		Femospp	
Agustín Flores Jiménez	M	25 de abril de 1973	Guerrero, San Vicente de Benítez, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 27° Batallón. Sargento García y Teniente Alberto Ortega García	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Agustín Flores Martínez	M	octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano. Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp,	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 25 de abril de 1973 en San Vicente de Benitez por 27/a Zona Militar. En Femospp aparece como detenido el 1 de mayo de 1973 en Sierra de Atoyac.
Agustín Herrera Hernández	M	17 de julio de 1974	Hidalgo, Yahualica	Policía Militar	Femospp	
Agustín Sosa Bello	M	7 de agosto de 1974	Guerrero, Tierra Blanca, Ometepec	Ejército Mexicano, 7° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 2 de agosto de 1974 en Tecpan por BTN FP. En la lista de CDH-MLN se registra desaparición el 7 de julio de 1974.
Agustín Vargas Pérez	M	26 de julio de 1975	Distrito Federal, SD		Femospp	
Aída Bracamontes Patiño	F	25 de junio de 1977	Guerrero, Acapulco		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Aída Ramales Patiño	F	28 de Julio de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Capitán Aguirre Quintana	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	Podría tratarse de Aída Bracamontes Patiño que aparece en la lista de Femospp como detenida el 25 de junio de 1977 en Acapulco, Gro.
Albertano Dorantes Azanza	M	8 de agosto de 1976	Guerrero, Valle Florido, Acapulco		Femospp	
Alberto Almogabar Ríos	M	octubre de 1974	Guerrero, Corrales de Río Chiquito, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece como Jorge Alberto. Detenido el 16 de julio de 1974.
Alberto Álvarez Azanza	M	8 de agosto de 1976	Guerrero, Valle Florido, Acapulco	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Alberto Álvarez Manzanares	M	1 de enero de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp, CDH-MLN	En lista de Femospp aparece que fue detenido en 1976.
Alberto Arroyo Dionisio	M	4 de mayo de 1972	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 50° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista "Relación de vuelos" dice detenido el 3 de mayo de 1972 por la 27/a Zona Militar. En la Lista CDH-MLN se registró desaparecido el 4 de mayo de 1974.
Alberto Barrientos Flores	M	-	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Alberto Cedillo Cruz	M	17 de agosto de 1974	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece con fecha de detención de agosto de 1977
Alberto Dorantes Pérez	M	4 de agosto de 1976	Guerrero, Alto del Camarón, Acapulco	Policía Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Alberto Galeana de Jesús	M	21 de agosto de 1974	Guerrero, Retén "El Tejaban", entre Atoyac y Paraíso, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista "Relación de vuelos" figura detenido por 27/a Zona Militar
Alberto Gutiérrez José	M	enero de 1976	Guerrero		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Alberto López Herrera	M	5 de abril de 1978	Nuevo León, Monterrey	Brigada Blanca. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Alberto Mesino Acosta	M	18 de julio de 1974	Guerrero, Agua Fría, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista "Relación de vuelos" figura detenido el 17 de julio de 1974 por la 27/a Zona Militar
Alberto Radilla Reyes	M	28 de junio de 1974	Guerrero, El Cacao, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista "Relación de vuelos" figura detenido el 25 de julio de 1974 en Plan de Molino por 27/a Zona Militar. En Femospp aparece con fecha de detención del 20 de septiembre de 1974 en Plan del Molino, ejido El Camarón, Atoyac.
Alberto Ramírez Flores	M	diciembre de 1973	Jalisco, Guadalajara		EUREKA, Femospp	
Alberto Vázquez Castellanos	M	16 de febrero de 1975	Oaxaca, Oaxaca	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	Tenía fecha de 1978, pero en Femospp y la investigación del MEH lo confirma la fecha 16 de febrero de 1975
Aleida Gallangos Vargas	F	junio de 1976	Distrito Federal,		EUREKA	
Alejandro Díaz Acosta	M	24 de febrero de 1979	Sinaloa, Los Mochis	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	En Femospp aparece con lugar de detención, Culiacán, Sinaloa.
Alejandro González Serafín	M	abril de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	Podría tratarse de Alejandro Gómez Serafín, que aparece en Femospp, con fecha de detención de abril de 1974 en Sierra de Atoyac.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Alejandro Ramírez Sánchez	M	10 de octubre de 1974	Guerrero, Acotla		Femospp	En Femospp se registra aparte de Alejo Ramírez Sánchez, aunque podría tratarse del mismo caso
Alejandro Rivera Patiño	M	30 de enero de 1976	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Agente del Procurador Obdulio Ceballos	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Alejandro Urioste	M	-	Guerrero,		Femospp	En Femospp se registra sin fecha exacta de desaparición. Podría ser un sobre registro de Alejandro Uriostegui Velázquez, pero ambos están registrados en Femospp como dos casos distintos.
Alejandro Uriostegui Velazquez	M	18 de agosto de 1974	Guerrero, Tres Pasos	27/a Zona Militar	Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Alejo Ramírez Sánchez	M	10 de octubre de 1974	Guerrero, Acotla	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura como Alejo Ramírez Sánchez detenido en Tecpan por BTN FP
Alejo Samaniego Sámano	M	17 de noviembre de 1977	Sinaloa, Culiacán, en su casa	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado. 6 individuos lo detienen, y después la madre confirma en sus oficinas	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Alfonso de los Santos Dorantes	M	5 de agosto de 1976	Guerrero, Acapulco, cerca de El Quemado	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Alfonso González Ríos	M	26 de marzo de 1980	Nayarit, Tepic	Policía Judicial del Estado. Wenceslao González Salamán	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece con fecha de detención del 26 de marzo de 1981 en Tepic, Nayarit.
Alfonso Gutiérrez Ortiz	M	26 de julio de 1983	Distrito Federal,		EUREKA	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Alfonso Guzmán Cervantes	M	17 de febrero de 1977	Jalisco, Zapopan	Policía Judicial del Estado. Procurador Adolfo Rentería Agraz (1974-1977), Lic. E. Salvador Cárdenas Navarro (1977- 1983). DFS. Presidente José López Portillo. SG Jesús Reyes Heroles, PGR Oscar Flores Sánchez	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp aparece con fecha de detención del 27 de febrero de 1977.
Alfredo Entzin López	M	1 de enero 1974	,		CDH-MLN	
Alfredo Hernández López	M	5 de diciembre de 1987	Chiapas, la Independencia		EUREKA	
Alfredo Juárez Juárez	M	-	,		COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 82
Alicia de los Ríos Merino	F	5 de enero de 1978	Distrito Federal, Colonia Nueva Vallejo	Dirección Federal de Seguridad. Javier García Paniagua. División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, al mando de Coronel Francisco Sahagún Baca. Presidente José López Portillo. SG Oscar Flores Sánchez. Sedena Felix Galván López	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Álvaro Parra Rocha	M	19 de octubre de 1988	Sinaloa, El Salto		EUREKA	
Amado Solis	M	1 de junio de 1974	,		CDH-MLN	
Amafer Guzmán Cruz	M	16 de julio de 1974	Michoacán, Morelia	Dirección Federal de Seguridad. Presidente Luis Echeverria. Sedena Hermenegildo Cuenca Díaz. PGR Pedro Ojeda Paullada. SG ???	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En lista “Relación de vuelos” dice ANAFER

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Ana Luz Mendoza Sosa	F	octubre de 1973	Veracruz, Huasteca	Ejército Mexicano, DFS.	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp aparece con fecha de detención de agosto de 1974 en Hidalgo, Huasteca Potosina, cerca de la mina El Chico. En el MEH coincide con el lugar y la fecha es diferente, es en octubre de 1973 (es el dato más certero)
Ana María Parra Tecla	F	12 al 17 de abril de 1979	Chihuahua, Chihuahua	Brigada Blanca. Miguel Nazar Haro	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En MEH la fecha de desaparicion es 12 de abril de 1979
Anastacio Barrientos Flores	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Francisco Quiroz Hermosillo, Mario Arturo Acosta Chaparro	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista "Relación de vuelos" figura detenido por 27/a Zona Militar. En lista de Femospp su nombre está escrito como Anastasio
Andrés Antonio Osorio	M	17 de diciembre de 1988	Puebla, San Gabriel Chuilac	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, , MEH	
Andrés de la Cruz Zacapala	M	6 de marzo de 1990	Guerrero, Ometepec		EUREKA	
Andrés Gómez Balanzar	M	16 de noviembre de 1974	Hidalgo, San Andrés Actopan	Policía Judicial del Estado. Comandante Tomás Moncada, Policía Judicial Alejandro Straffon, Miguel Nazar Haro	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp aparece sólo como Andrés Gómez, pero registra la misma fecha y lugar de detención.
Andrés Guillén Lombera	M	-	Guerrero,		Femospp	
Andrés Hernández Arellano	M	22 de noviembre de 1974	Guerrero, Poblado Cerro de Piedra		Femospp	
Andrés Martínez Díaz	M	8 de febrero de 1989	Oaxaca, Tututepec		EUREKA	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Ángel Arreola Ortiz	M	9 de octubre de 1979	Guerrero, Coyuca de Benítez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” se registra detención el 2 de octubre de 1973 en Coyuca por 27/a Zona Militar y en la lista de CDH-MLN también es 9 de octubre de 1973. En Femospp aparece con fecha de detención del 2 de octubre de 1973 en San Juan de las Flores, Coyuca de Benítez. EN HIJOS se registra desaparición en 1979 y en EUREKA En 1973.
Ángel Cruz Mayo	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece con fecha de detención de 01 de octubre de 1974.
Ángel de la Cruz Martínez	M	11 de agosto de 1974	Rio Chiquito	27/a Zona Militar	Femospp, COMVERDAD	En Femospp aparece como De la Cruz Martínez, Miguel Ángel, detenido el 11 de agosto de 1974 en Río Chiquito, Tecpan de Galeana.
Ángel Gregorio Gómez	M	-	Guerrero,		Femospp	
Ángel Manuel Herrera Álvarez	M	29 de julio de 1977	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Ángel Martínez Cabañas	M	19 de agosto de 1975	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Ángel Moreno Morales	M	16 de enero de 1975	Guerrero,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 82

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Ángel Moreno Ríos	M	10 de octubre 1974	Guerrero, Acotla	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detenido en Tecpan, por BTN FP
Ángel Piza Fierro	M	05 de octubre de 1971	Guerrero, La Ceniza, Cuajinicuilapa, ó Loma de Romero, Atoyac de Álvarez		Femospp, COMVERDAD	
Angelito Arreola Hernández	M	-	,		COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 82
Antonia Santiz Méndez	F	1 de enero de 1974	Guerrero,		Femospp, CDH-MLN	
Antonio Abraham	M	3 de diciembre de 1981	Guerrero,		Femospp	
Antonio Alcalá Alba	M	6 de junio de 1987	Distrito Federal,		EUREKA, Femospp	En Femospp aparece como Antonio Alcalá, Alva.
Antonio Bernardo Castro Hierczorek	M	17 de Julio 1972	Distrito Federal, Delegación Tlalpan, Distrito Federal	Brigada Blanca. Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, Francisco Sahagún Baca	HIJOS, EUREKA, Femospp	EN Femospp aparece cómo Castro Wierczorek, Antonio Bernardo, con fecha de detención el 27 de julio de 1982 en la Delegación Tlalpan del DF.
Antonio Diosdado Mendoza	M	3 de julio de 1976	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Antonio Flores Leonardo	M	14 de septiembre de 1974	Guerrero, Km. 21 Carretera México-Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista”Relación de vuelos” se registra detención en Las Cruces por la Policía Militar
Antonio Gervasio Hipólito	M	-	,		COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 82
Antonio Gómez Díaz	M	-	Guerrero,		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Antonio González Díaz	M	3 de diciembre de 1977	Guerrero, Las Trincheras, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 27a zona militar. Coronel Cecilio Santos García y Francisco Villa	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Antonio González Rosales	M	-	Guerrero,		Femospp	
Antonio Gudiño	M	-	Guerrero,		Femospp	
Antonio Lázaro Diego	M	-	Guerrero,		Femospp	
Antonio Llanes Rosales	M	enero de 1974	Guerrero, entre Ixtla y Las Trincheras		Femospp	
Antonio López Pérez	M	16 de octubre de 1974	Oaxaca, Jamiltepec	Policia Militar	Femospp	
Antonio Mendoza Sánchez	M	14 de abril de 1979	Michoacán, Zitácuaro		EUREKA	
Antonio Onofre Barrientos	M	3 de septiembre de 1972	Guerrero, Cuautla/Atoyac de Álvarez	Policía Judicial del Estado de Morelos o Puebla	EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” dice detenido por la Policia Mitar. En Femospp aparece como detenido el 2 de septiembre de 1972 en El Quemado, Atoyac de Álvarez, Guerrero.
Antonio Onofre Gudiño	M	3 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp, CDH-MLN	En Femospp aparece como Antonio Gudiño.
Antonio Pérez Ríos	M	26 de mayo de 1983	Puebla, Puebla		EUREKA	Menor
Antonio Polito Nava	M	1 de mayo de 1974	Guerrero, Acapulco	Policía Militar	Femospp	
Antonio Torres Valdés	M	3 de agosto de 1978	Estado de México, Naucalpan	Brigada Blanca	EUREKA	
Antonio Urioste Santiago	M	8 de setiembre de 1974	Guerrero, Retén Tecpan de Galeana	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura Antonio Ureoste Santiago, por BTN FP.
Antonio Urióstegui Salgado	M	1 de enero de 1974	,		CDH-MLN	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Antonio Yanes Díaz	M	-	Guerrero,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 82 En lista de Femospp aparece como Antonio Llanes Díaz, con fecha y año de detención desconocidas. Lugar, Guerrero.
Antonio Zamacona Radilla	M	15 de octubre de 1974	Guerrero, El Toronjo, Tecpan de Galeana	BTN FP	Femospp, CDH-MLN	En Femospp aparece con fecha de detención del 14 de octubre de 1974.
Apolinar Barrientos Díaz	M	-	Guerrero,		Femospp	
Apolinar Barrientos Ríos	M	10 de octubre de 1974	Guerrero, Acotla, o San Juan de las Flores, Lomas del Escorpión, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 11 de octubre de 1974 en Tecpan por BTN FP
Apolinar Moreno	M	10 de octubre de 1974	Guerrero, Achotla, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Aquilino Serrano Vargas	M	1 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Aquino Santos Soto	M	30 de marzo de 1978	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Gonzalo de la Cruz	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece como Soto Aquino, Santos.
Araceli López Sánchez	F	1 de enero de 1974	,		CDH-MLN	
Araceli Ramos Watanabe	F	septiembre de 1975	Distrito Federal, SD	Granaderos del Cuartel de Tlatelolco	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece con fecha de detención del 27 de julio de 1975.
Ariel Leyva Almeida	M	agosto de 1979	Distrito Federal,		EUREKA	
Aristeo Reséndiz Hernández	M	4 de agosto de 1976	Guerrero, San Martín El Jovero, Acapulco	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	
Armando Armienta Zaragoza	M	30 de julio de 1977	Sinaloa, Culiacán		Femospp, MEH	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Armando Benítez Simón	M	2 de octubre de 1976	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Comandante Jacinto Castrejón Figueroa	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Armando Escalante Morales	M	abril de 1978	Sinaloa, Chihuahua	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece como detenido en marzo de 1978 en Sonora.
Armando Gómez Pineda	M	13 de octubre de 1979	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece como detenido en Coyuca de Catalán, Guerrero.
Armando Guzmán Cruz	M	19 julio de 1974	Estado de México, calle de Tulipán número 132, colonia Las Flores, Ciudad Nezahualcóyotl	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	El lugar y estado de detención que se indica está corroborado por los trabajos del MEH.
Armando Israel Monzón Troncoso	M	13 de agosto de 1989	Sonora, Obregón		EUREKA	
Armando Iturio Barrientos	M	4 de noviembre de 1974	Guerrero, Iguala	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece con lugar de detención: Distrito Federal.
Armando Iturio Martínez	M	marzo de 1976	Distrito Federal, SD	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Armando Mazariegos Paz	M	12 de octubre de 1990	Chiapas, Tapachula		EUREKA	
Armando Rosas	M	septiembre de 1978	Distrito Federal, SD	Agentes no identificados	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Armida Miranda	F	20 de noviembre de 1981	Sonora, Hermosillo, Col. 5 de mayo		Femospp, CDH-MLN	En Femospp aparece como Miranda Verdugo, Elvira Armida
Arnulfo Córdova Lustre	M	24 de marzo de 1981	Querétaro, San Juan del Río	Policía de la fábrica Kimberly Clark. Guardia Ignacio Padilla Segura	HIJOS, EUREKA , , ,	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Artemio Chávez Villa	M	6 de octubre de 1974	Guerrero, San Francisco de Tibor, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 5 de octubre de 1974 por 27/a Zona Militar. En Femospp aparece con fecha de detención del 3 de octubre de 1974
Artemisa Tecla Parra	F	16 de mayo de 1978	Chihuahua, Ciudad Delicias	Brigada Blanca. Miguel Nassar Haro, Antonio Ramírez Flores	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Arturo Flores Rodríguez	M	1 de enero de 1974	Guerrero,		Femospp, CDH-MLN	
Arturo Rodríguez Muñoz	M	18 de julio de 1974	Guerrero, Atoyac	27/a Zona Militar	Femospp	
Arturo Vargas Bibiano	M	24 de abril de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Policía Militar. Policía del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En Femospp aparece como Vargas Viviano, Arturo
Ascencio García Juárez	M	26 de julio de 1973	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	EN Femospp aparece como García Juárez Ascensión, con fecha de detención el 26 de julio de 1977.
Ascensión Hernández Radilla	F	31 de julio de 1974	Guerrero, Atoyac	Policía Militar	Femospp, COMVERDAD	En Femospp aparece con fecha de detención del 31 de julio de 1974 en la “Y” Griega, al dirigirse a la comunidad del Ticui
Ascensión Juárez Juárez	M	2 de agosto de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece con fecha de detención del 03 de agosto de 1977.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Asunción Sánchez Vergara	F	1 de enero de 1974	Guerrero, El Quemado, Atoyac de Álvarez		Femospp, CDH-MLN	En Femospp aparece como Sánchez Vergara, José Ascención, con fecha de detención del 09 de junio de 1976 en El Quemado, Guerrero.
Augusto Abarca de los Santos	M	3 de febrero de 1976	Guerrero, Acapulco		Femospp	
Aureliano Lugo López	M	25 de octubre de 1983	Distrito Federal, Séptima Comandancia de la PJDF	Policía Judicial del Distrito Federal, 7a Comandancia. Leonel Isla Rueda	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Aurelio Díaz Fierro	M	17 de septiembre de 1974	Guerrero, El Quemado, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” aparece detenido en agosto de 1974 por la 27/a Zona Militar. En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 27 e agosto de 1974
Aurelio Flores	M	-	Guerrero,		Femospp	
Aurelio Guadalupe Hernández	M	-	Guerrero,		Femospp	
Aurora de la Paz Navarro del Campo	F	03 de febrero de 1976	Estado de México, Tecámac		Femospp, COMVERDAD	
Ausencio Bello Ríos	M	23 de agosto de 1974	Guerrero, El Estacionamiento, Zacualpa	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Austreberta Hilda Escobedo Ocaña	F	31 de diciembre de 1981	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad. Miguel Nassar Haro, Alberto Otorgan García, Mora, capitán Escobedo	HIJOS, EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Austreberto García Pintor	M	25 de agosto de 1974	Guerrero, El Porvenir Limón, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En Lista “Relación de vuelos” se registra detención en CACLUTLA por la 27/a Zona Militar. En Femospp dice que fue detenido en El Porvenir Limón, Técpan de Galeana
Avelino Francisco Gallangos Cruz	M	22 de agosto de 1975	Distrito Federal, Prepa 5	Dirección Federal de Seguridad. Comandante Daniel Hugo Ramírez	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp aparece con nombres invertidos: Francisco Avelino, En MEH aparece 26 de julio de 1975 y solo Francisco
Avelino Yanes Ponciano	M	1 de enero de 1978	Guerrero, Río Santiago, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Policía Judicial, Leonardo de la Cruz Martínez	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En COMVERDAD figura como Abelino Llanes Ponciano, sin detalles de detención. pág. 81. En Femospp figura como Avelino Yañez Ponciano
Baltazar Navarrete Aparicio	M	4 de septiembre de 1974	Guerrero, Los Cajones, Corrales del Río	27/a Zona Militar	Femospp	Podría tratarse de Baltazar Navarrete Reyes, que aparece en Femospp con fecha de detención el 11 de julio de 1974
Bartolo Bracamontes Patiño	M	1 de julio de 1974	Guerrero, Santiago de la Unión, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 50° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista figura como Bartolo Sanchez Patiño, detenido en la misma fecha y lugar por 27/a Zona Militar

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Bartolo Pérez Hernández	M	1974	Chiapas, Venustiano Carranza	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	Podría tratarse de Bartolomé Pérez Hernández, que en Femospp aparece con fecha de detención del 16 de noviembre de 1976 en San Andrés Actopan, Hidalgo.
Bartolomé Pérez Hernández	M	16 de noviembre de 1974	Hidalgo, San Andrés Actopan		Femospp, MEH	
Baudelio Rentería	M	-	Chihuahua, Ciudad Juárez		EUREKA	
Bautista Sulpicio Jesús de la Cruz	M	27 de junio de 1972	Guerrero, Santiago de la Unión, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Benancia Gómez Sánchez	F	1 de enero de 1974	Guerrero,		Femospp	En Femospp aparece como Venancia.
Benito Espinoza Lucero	M	7 de noviembre de 1977	Chihuahua, Ciudad Juárez	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En Femospp aparece como Luis Benito
Benito Flores Silva	M	17 de enero de 1975	Guerrero, Acapulco		Femospp	
Benjamín Mandonado Santos	M	27 de febrero de 1978	Distrito Federal, Administración de Correos No. 25	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece como Maldonado Santos, Benjamín
Bernardo Gómez Abarca	M	abril de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En listas “Relación de vuelos” señala la fecha de detención el 21 de agosto de 1974 por la 27/a Zona Militar. En Femospp aparece con fecha de detención del 23 de agosto de 1974 en Técpan de Galeana, Guerrero.
Bernardo Resendiz Salmerón	M	4 de agosto de 1976	Guerrero, San Martín, el Jovero		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 82

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Bernardo Resendiz Valente	M	3 de agosto de 1976	Guerrero, Alto del Camarón, Acapulco		EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Bernardo Reyes Félix	M	24 de septiembre de 1972	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Bernardo Villamar Pérez	M	enero de 1976	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista Femospp se registra desaparición el 3 de febrero de 1976.
Bertha Alicia López García	F	9 de abril de 1979	Coahuila, Torreón		EUREKA	
Bonifacio Bello Malo	M	-	Guerrero,		Femospp	
Bonifacio Santos Carrizal	M	-	,		, , , , COMVERDAD,	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 82
Bonifacio Téllez Matos	M	1 de enero de 1974	Guerrero, Retén de Xóchitl, Zihuatanejo		Femospp, CDH-MLN	En Femospp aparece como Tellez Mata, Bonifacio, con fecha de detención del 06 de marzo de 1977
Bonifacio Velez	M	-	Guerrero,		Femospp	Aunque no se registra su fecha de detención se incluyó porque fue considerado por la Femospp
Camilo Gómez Adame	M	-	Guerrero,		Femospp	
Candelario Campos Ramírez	M	20 de agosto de 1983	Distrito Federal, Colonia Avante	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Candelario Castillo Martínez	M	-	Guerrero,		Femospp	
Cándido Arenas San Juan	M	2 de noviembre de 1973	Hidalgo, Yahualica	Ejército Mexicano (elementos de la 18/a Zona Militar de Pachuca). Policía local. Presidente Municipal Erasmo Rodríguez Campos	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Cándido Castillo Ríos	M	4 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	27/a Zona Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” se indica fecha de detención el 16 de septiembre de 1974.
Carlos Acosta Martínez	M	1 de enero de 1974	Guerrero,		Femospp, CDH-MLN	
Carlos Alberto Benavides Alcocer	M	20 de noviembre de 1976	Morelos, Cuernavaca	Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En Femospp aparece con lugar de detención en Distrito Federal, estación Pino Suárez.
Carlos Alemán Velázquez	M	26 de agosto de 1977	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp aparece con fecha de detención del 29 de agosto de 1977
Carlos Arturo Vives Chapa	M	febrero de 1974	Chiapas, Ocosingo	Ejército Mexicano. Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp aparece con fecha de detención del 18 de marzo de 1974 en Cintalapa, Chiapas
Carlos Díaz Frías	M	16 de junio de 1978	Guerrero, Chilpancingo	Policía Judicial. Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Carlos Hermosillo González	M	20 de marzo de 1980	Jalisco, Guadalajara	Policía Judicial del Estado. Wenceslao González Salamán y 1er. comandante Jorge Barragán	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Carmelo Balbuena	M	23 de septiembre de 1974	Guerrero, San Andrés de la Cruz	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, , , ,	
Carmelo Cortés Castro	M	1 de enero de 1974	Distrito Federal, Distrito Federal		, , Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 82. En Femospp aparece con fecha de detención del 31 de agosto de 1975.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Carmelo Juárez Bello	M	20 de septiembre de 1974	Guerrero, El Ticui, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido en el Ticui por la 27/a Zona Militar
Carmelo Mata Llanez	M	23 de septiembre de 1974	Guerrero, San Andrés de la Cruz	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA , , ,	
Carmen Teresa Carrasco Martínez	F	16 de febrero de 1975	Oaxaca,		, , , MEH	
Carmen Vargas Pérez	F	26 de julio de 1975	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEHCDH-MLN	
Cecilio Chavira	M	23 de mayo de 1978	Chihuahua, Ciudad Juárez		EUREKA	
Cecilio Rodríguez Salazar	M	29 de septiembre de 1974	, Coyuca	27/a Zona Militar	Femospp	
Celedonio Vázquez	M	septiembre de 1974	Hidalgo, Huasteca Hidalguense	Ejército mexicano, DFS	, , , MEH	
Celestino Acevedo Ortiz	M	20 de enero de 1985	Distrito Federal, A las afueras del metro Bellas Artes	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Celia Gómez Etzin	F	1 de enero de 1974	Guerrero,		Femospp, CDH-MLN	
César Dorantes Lorenzo	M	3 de agosto de 1976	Guerrero, Paseo de la Moneda	Policía Militar. Capitán Francisco Barquín	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece con lugar de detención: Paseo del Limonero
César Germán Yáñez Muñoz	M	febrero de 1974	Chiapas, Ocosingo	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Cesáreo Villegas Tabares	M	6 de septiembre de 1974	Guerrero, Cerro Prieto de los Pinos	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 4 de septiembre de 1974 en Atoyac por 27/a Zona Militar
Cesáreo Zambrano Castro	M	octubre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Cipriano Fierro Polanco	M	27 de enero de 1975	Guerrero, Xaltiánguis	Ejército Mexicano, 50° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Cirilo Roldán Ávila	M	27 de septiembre de 1983	Estado de México, Sor Juana Inés #3, Tlalnepantla	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Cirino Hernández Flores	M	-	Guerrero,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 82
Claudia Seguera Sánchez	F	15 de julio de 1975	,		CDH-MLN	
Clemente Fierro Blanco	M	-	,		, , , , COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 82
Clemente Guichard Gutiérrez	M	16 de abril de 1974	Chiapas, Estación Juárez, a 100 kms de “El Diamante”, con dirección a Cintalapa		Femospp	
Concepción Jiménez Rendón	F	20 de abril de 1978	Guerrero, Acapulco		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 83 En Femospp aparece como María Concepción Jiménez Rendón
Concepción Rodríguez Bital	F	-	,		COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 83
Conrada Vázquez	F	septiembre de 1974	Hidalgo, Huasteca Hidalguense	Ejército Mexicano, DFS	MEH	
Constantino Pablete García	M	30 de agosto 1976	Guerrero, Aguas Blancas, Coyuca de Benítez	Policía de Coyuca de Benítez	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Cosme López Barrón	M	5 de noviembre de 1977	Sinaloa, Mazatlán	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp aparece con fecha de detención del 9 de noviembre de 1977 en Culiacán, Sinaloa
Crescencio Calderón Laguna	M	28 de junio de 1971	Guerrero, San Vicente de Benítez, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Policía Judicial. Policía Preventiva, patrulla 10	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Crescencio Soledo Luna	M	10 de agosto de 1975	Guerrero, Retén de las Horquetas	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Crispín Bahena Méndez	M	13 de noviembre de 1977	Guerrero, Iguala, Xalitla		EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 13 de noviembre de 1976
Cristina Rocha Manzanares	F	1 de julio de 1976	Sinaloa, San Blas	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado. Coronel Jorge Arroyo Hurtado, comandante del 23° Regimiento de Caballería de Los Mochis	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	En la lista CDH-MLN se registra como Cristina Rocha de Herrera, misma fecha y lugar de detención.
Cruz Hernández Hernández	M	12 de marzo de 1981	Distrito Federal, SD	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	En la lista CDH-MLN se registra fecha de desaprición el 12 de mayo de 1981.
Cutberto Cruz Ávila	M	5 de octubre de 1974	Guerrero, San Francisco del Tibor, Atoyac de Álvarez		HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” figura como Cuberto de la Cruz Avila detenido en Atoyac por 27/a Zona Militar. En lista CDH-MLN figura como Cutberto Avila de la Cruz. En lista de Femospp aparece con día de detención del 6 de octubre de 1974
Cutberto Eduardo Juárez Juárez	M	2 de agosto de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra desaparición el día 3 de agosto de 1977
Cutberto Ortiz Cabañas	M	1 de agosto de 1973	Guerrero,		Femospp, CDH-MLN	
Cutberto Ortiz Ocampo	M	6 de octubre de 1973	, Coyuca	27/a Zona Militar	Femospp	
Daniel Ávila Saavedra	M	23 de junio de 1977	Jalisco, Guadalajara	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Daniel Ayala Barajas	M	26 de julio de 1974	, Tecpan	BTN FP	Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Daniel de la Cruz Martínez	M	8 de agosto de 1974	Guerrero, San Martín de las Flores, Atoyac	27/a Zona Militar	Femospp, COMVERDAD	En lista de Femospp aparece con día de desaparición del 7 de agosto de 1974
Daniel López Álvarez	M	6 de marzo de 1990	,		CDH-MLN	
Daniel Martínez García	M	15 de enero de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Preventiva	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	
Daniel Tapia Pérez	M	16 de noviembre de 1974	Hidalgo, San Andrés Actopan	Policía Judicial del Estado. Comandante Tomás Moncada	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
David Aviles	M	1 de enero de 1974	Guerrero, Acapulco		Femospp, CDH-MLN	En Femospp aparece como David Avilés Mendoza, con fecha de detención del 3 de agosto de 1975
David Jiménez Fragoso	M	8 de mayo de 1975	Estado de México, Atizapán de Zaragoza		Femospp	
David Rebolledo Martínez	M	28 de septiembre de 1974	Guerrero, Caseta Acapulco-Zihuatanejo, Tecpan de Galeana	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 27 de septiembre de 1974 en Coyuca por 27/a Zona Militar
David Rojas Vargas	M	enero de 1972	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial Federal. Teniente Coronel José Isabel Cabañas.	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 19 de abril de 1972 en Atoyac por 27/a Zona Militar. En Femospp también se registra detenido el 20 de abril de 1972. La fecha de enero corresponde a la base de HIJOS y Eureka.
Delfino Mata Castro	M	11 de octubre de 1978	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Ángel Moreno Ruiz, general Ricardo Cervantes García Rojas	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra desaparición el 14 de diciembre de 1978.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Delfino Vicario Flores	M	-	Guerrero,		Femospp	Aunque se desconoce la fecha de detención se incorporó a la lista porque fue incluido por la Femospp
Delia Cira Morales López	F	22 de octubre de 1975	Distrito Federal, Benito Juárez	Brigada Blanca. General Ricardo Cervantes García Rojas	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp se registra desaparición el 22 de agosto de 1975. En MEH la fecha registrada es 26 de julio de 1975.
Demetrio Abarca García	M	3 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp, CDH-MLN	
Diego García Bautista	M	-	Guerrero,		Femospp	
Diego Gómez Serafín	M	noviembre de 1974	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. General Ricardo Cervantes García Rojas	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En COMVERDAD está como Diego Serafín Gómez
Diego Miguel Cadena	M	28 de junio 1971	Guerrero, La Peineta, Xaltiánguis	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Diego Serafín Gómez	M	6 de octubre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 49° Batallón. Mayor Durán	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detención el 3 de noviembre de 1974 en Acapulco por Policia Militar. En EUREKA está registrado un caso igual pero es Diego Gómez Serafín
Dimas Arreola Yáñez	M	-	Guerrero, Tres Pasos		Femospp	
Dimas Reyes Llanes	M	15 de agosto de 1974	, Tres Pasos		Femospp	
Diógenes Bernal Martínez	M	1 de septiembre de 1974	Guerrero, Tecpan de Galeana	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	Para la lista de la CDH-MLN desapareció el 13 de septiembre de 1975. Femospp lo registra como Bernal Martínez o Martinez Bernal.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Diógenes Martínez Hernández	M	1 de septiembre de 1974	Guerrero, Retén de Tecpan de Galeana		, , Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	La lista de COMVERDAD pág. 83 no ofrece más información. En lista CDH-MLN se registra como Diógenes Hernández Martínez.
Dionisio Hernández	M	-	Guerrero,		Femospp	
Domingo Calixto Cortés	M	15 de agosto de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Preventiva, patrulla 10	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Domingo León	M	1 de enero de 1977	,		Femospp, CDH-MLN	
Domingo Tranquilino	M	-	Guerrero,		Femospp	
Domitilo Barrientos Blanco	M	30 de junio de 1972	Guerrero, San Vicente de Benítez, cuartel militar	Ejército Mexicano, 50° Batallón. Coronel Macario Castro Villarreal	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista de Femospp aparece como Domitilio
Domitilo Barrientos Gómez	M	30 de junio de 1972	Guerrero, San Vicente de Benítez	Ejército Mexicano, 50° Batallón. Coronel Macario Castro Villarreal	HIJOS, EUREKA, Femospp	En EUREKA se registra como Barrientos Blanco pero se aclara que en algunos documentos podría aparecer como Barrientos Gómez. Este podría ser un caso de sobreregistro.
Domitilo Barrientos Martínez	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas		Femospp	
Domitilo Barrientos Peralta	M	20 de enero de 1975	Guerrero, Retén establecido en El Conchero, muncipio de Acapulco	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Donaciano Ramírez Rojas	M	23 de junio de 1977	Jalisco, Guadalajara	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Doroteo Galeana de Jesús	M	21 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra la desaparición el 15 de octubre de 1974.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Doroteo Iturio de Jesús	M	15 de octubre de 1974	Guerrero, Retén ubicado en la carretera de Aguas Blancas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido en Coyuca por 27/a Zona Militar
Doroteo Santiago Ramírez	M	16 de julio de 1974	Michoacán, Morelia	Dirección Federal de Seguridad	Femospp, MEH	
Edgar Humberto Olivas Vázquez	M	4 de septiembre de 1989	Chihuahua, Ciudad Juárez		EUREKA, Femospp	
Edilberto Sánchez Cruz	M	17 de abril de 1976	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad. Batallón de Granaderos. Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Edilberto Valdovinos Nario	M	13 de diciembre de 1977	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Edmundo Hernández Borrego	M	21 de septiembre de 1977	Sinaloa, Los Mochis	Brigada Blanca. Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado. Policía Municipal. Julián Irazoqui Robles	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Eduardo Candelario Villaburu Ibarra	M	20 de noviembre de 1974	Hidalgo, San Andrés Actopan	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Eduardo Echeverría Valdez	M	9 de noviembre de 1981	Estado de México, Villa de las Flores	Brigada Blanca. Grupo Jaguar. Policía Judicial del Estado. Mayor Sergio Villanueva, Dámaso Tostado, primer comandante de la PJEM	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, , CDH-MLN	
Eduardo Hernández Hernández	M	12 de marzo de 1981	Distrito Federal,		Femospp	
Eduardo Hernández Vargas	M	23 de abril de 1978	Distrito Federal, FCPyS - UNAM	Brigada Blanca. Miguel Nazar Haro.	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Eduardo Juárez Juárez	M	2 de agosto de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Eduardo Serrano Abarca	M	18 de julio de 1974	Guerrero, Los Cajones, Corrales del Río	Ejército Mexicano. Teniente Soberón	HIJOS, EUREKA, Femospp	En registro Femospp se indica que también podría llamarse Herón Serrano Abarca
Eduardo Vargas Alcalá	M	13 de mayo de 1983	Distrito Federal, SD	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Eduviges Ramos Cabañas	M	11 de febrero de 1974	Guerrero, San Nicolás Las Huertas	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Eduviges Ramos Cruz	M	11 de febrero de 1975	Guerrero, San Nicolás Las Huertas	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	
Efrén Valle Bedejar	M	18 de septiembre de 1971			Femospp, CDH-MLN	
Eladio Flores Serafín	M	23 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Eladio Hilario Serafín de Jesús	M	21 de junio de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 26 de julio de 1974 en Atoyac por la 27/a Zona Militar
Eleazar Castro Molina	M	9 de enero de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Preventiva	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Eleno Cabañas Ocampo	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, COMVERDAD	En lista “relación de vuelos” figura detenido en San Gerónimo por 27/a Zona Militar. En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 5 de octubre de 1974 en Corral Falso, San Vicente de Benítez, sierra de Atoyac
Eleno Galeana Vázquez	M	24 de agosto de 1974	Guerrero, Tecpan de Galeana	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Elías Brito Alarcón	M	-	Guerrero,		Femospp	
Elías Fidel Serrano	M	-	Guerrero,		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Eliazar Castro Molina	M	09 de enero de 1975	Guerrero, Acapulco		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 83. En lista de Femospp aparece como Eleazar Castro Molina
Eligio Vázquez	M	23 de julio de 1977	Jalisco, Guadalajara	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Elisa Irina Saénz Garza	F	febrero de 1974	Chiapas, Ocosingo	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Eloy Morales Gervasio	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 83
Elpidio Ocampo Mancilla	M	30 de enero de 1972	Puebla, Atenango	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Elvira Arminda Miranda Verdugo	F	19 de noviembre de 1981	Sonora, Hermosillo, Colonia 5 de mayo	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Ema Cabrera Arenas	F	28 de agosto de 1976	Ciudad de México, Colonia Clavería	Brigada Blanca	Femospp, MEH	
Emeterio Abarca García	M	3 de septiembre de 1974	Guerrero, Tecpan de Galeana. Retén de Técpan	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” figura detención por BTN FP
Emeterio Benítez Hernández	M	7 de julio de 1974	Guerrero, Rio Chiquito	27/a Zona Militar	Femospp	
Emeterio Benítez Radilla	M	10 de abril de 1974	Guerrero, La Hacienda		Femospp	
Emilia Romero	F	1 de enero de 1977	,		Femospp, CDH-MLN	
Emiliano Barrientos Martínez	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Emilio Barrientos Reyes	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Emilio Delgado Jiménez	M	3 de mayo de 1973	Guerrero, San Vicente de Benítez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 25 de abril de 1973 por 27/a Zona Militar

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Emilio Romero Benítez	M	4 de octubre de 1974	Guerrero, Coyuca de Benítez	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista "Relación de vuelos" figura detenido el 3 de septiembre de 1974
Emilio Rubio	M	julio de 1977	Jalisco, Guadalajara		EUREKA, Femospp	
Encarnación Moreno González	F	5 de julio de 1975	Guerrero, Acapulco		Femospp	
Enrique Carrera	M	1 de enero de 1974	Guerrero,		Femospp, CDH-MLN	
Enrique Fierro Rodríguez	M	18 de julio de 1972	Guerrero, San Vicente de Benitez		EUREKA, Femospp	
Enrique Fuentes Chávez	M	septiembre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Enrique Fuentes Martínez	M	-	Guerrero,		Femospp	
Enrique Villamar	M	-	Guerrero, Acapulco		EUREKA, Femospp	
Epifania García de Jaramillo	F	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Epifanio Avilés Rojas	M	19 de mayo de 1969	Guerrero, Coyuca de Catalán	Ejército Mexicano. Mayor Antonio López Rivera, general Bracamontes y general Mario Arturo Acosta Chaparro	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Epifanio Barrón Carbajal	M	13 de septiembre de 1974	Guerrero, Las Tunas	27/a Zona Militar	Femospp	En la lista Femospp está registrado como Epifanio Verdún Carabajal desaparecido el 12 de septiembre de 1974
Epifanio Berum Torres	M	-	Guerrero,		Femospp	
Eréndira Vázquez Mota	F	25 de mayo de 1983	Distrito Federal, SD		EUREKA, Femospp	
Eriberto Valdovinos Nario	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 83

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Ernesto Mesino Lezma	M	13 de julio de 1974	Guerrero, El Cacao, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Esequiel Barrientos Dionisio	M	30 de julio de 1972	Guerrero,		Femospp, CDH-MLN	
Esteban Abarca Benitez	M	1 de septiembre de 1974	Guerrero, Cacalutla	27/a Zona Militar	, , Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista Femospp aparece con fecha de detención del 15 de octubre de 1974 en Los Toronjos, Técpan de Galeana.
Esteban Austreberto García Pintor	M	25 de agosto de 1974	Guerrero, El Porvenir, Limón, Tecpan de Galeana		Femospp	
Esteban Fierro Valadez	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” figura Valdez no Valadez. Detenido por 27/a Zona Militar.
Esteban Gómez Valle	M	-	Guerrero,		, , Femospp, COMVERDAD,	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 83
Esteban López Espinoza	M	2 de mayo de 1977	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp, MEH	
Esteban Mesino Castillo	M	-	Guerrero, El Cacao		Femospp, COMVERDAD	En Femospp se indica con signo de interorgación si su desaprición ocurrió en enero.
Esteban Nava Hipólito	M	28 de noviembre de 1974	Guerrero, Retén Militar de Iguala	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Esteban Organista Zamora	M	11 de noviembre de 1974	Guerrero, Coyuca	27/a Zona Militar	Femospp	
Esteban Sandoval Robles	M	28 de junio de 1979	Casa de Huéspedes de Cosalá, Culiacán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad / Brigada Blanca	MEH	
Estela Flores Patiño	F	-	Guerrero,		Femospp	
Eugenio Gómez Serafín	M	21 de agosto de 1974	Guerrero, Retén El Conchero	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Eugenio Reséndiz Hernández	M	4 de agosto de 1976	Guerrero, San Martín El Jovero, Acapulco	Ejército Mexicano, 48° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Eulalio Aragón Cosme	M	16 de febrero de 1975	Oaxaca,		Femospp	
Eusebio Arrieta Memije	M	28 de junio de 1971	Guerrero, La Peineta, Xaltiánguis	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp se agrega como lugar de detención, Atoyac
Eusebio Fierro Nava	M	16 de julio de 1974	Guerrero, El Camarón, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En lista “Relación de vuelos” dice detenido el 12 de julio de 1974 por la 27/a Zona Militar
Eusebio Gonzalo Ramos	M	junio de 1978	Distrito Federal, Dirección General de Policía y Transito	Dirección General de Policía y Tránsito	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Eusebio Peñaloza Silva	M	16 de mayo de 1978	Guerrero, Cuajiniquilapa	Policía Judicial. Comandante Lorenzo Lezama	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Eusebio Villegas Ruiz	M	5 de mayo de 1975	,		Femospp, CDH-MLN	
Eva de los Santos Dorantes	F	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 83
Eva Reséndiz Hernández	F	4 de agosto de 1976	Guerrero, San Martín El Jovero, Acapulco	Ejército Mexicano, 48° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Evaristo Terrones Ramírez	M	4 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 27° Batallón. Mayor Escobedo	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” dice detenido el 7 de septiembre de 1974 en El Ticui por 27/a Zona Militar. En lista de CDH-MLN se registra su nombre como Evaristo Torres Ramírez

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Ezequiel Barrientos Dionisio	M	30 de junio de 1972	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista de Femospp aparece como Ezequiel Alejandro Ramírez Barrientos Dionisio, con fecha de detención del 15 de marzo de 1972
Ezequiel Barrientos Flores	M	1 de mayo de 1971	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Ezequiel Sánchez Barrera	M	30 de julio de 1976	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Faustino Cruz Jaimes	M	17 de enero de 1975	Guerrero, Acapulco		Femospp	
Faviola Castro Moina	F	16 de enero de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Mario Arturo Acosta Chaparro y Wilfrido Castro Contreras	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En COMVERDAD es Fabiola Castro Molina. En Femospp aparece como Fabiola Castro Molina
Federico Carballo Subiaur	M	16 de abril de 1974	Tabasco, Villahermosa, entre el Censo y el Ocotal, Chiapas		Femospp	
Federico Zurita Caballero	M	febrero de 1974	Chiapas, Ocosingo	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Feliciano Cleto Villa	M	27 de febrero de 1990	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Felícitas Arroyo Dionisio	F	4 de mayo de 1972	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 50° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Felipe Ángel Milán	M	19 de marzo de 1977	Sinaloa, Culiacán	Ejército Mexicano, Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp se registra desaparición el 23 de julio de 1977.
Felipe Cabañas	M	abril de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Felipe Castillo Cabañas	M	23 de septiembre de 1974	Guerrero, San Andrés de la Cruz	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Felipe de Jesús Briseño Delgado	M	1 de junio de 1977	Jalisco, Guadalajara	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Felipe Estrada Martínez	M	29 de abril de 1977	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp, MEH	
Felipe Javier Pérez Vázquez	M	25 de marzo de 1986	Distrito Federal,		EUREKA, Femospp	
Felipe Mendoza Martínez	M	23 de septiembre de 1977	Distrito Federal,		EUREKA, Femospp	
Felipe Ramos Cabañas	M	11 de febrero de 1974	Guerrero, San Nicolás Las Huertas	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Felipe Uriostegui Salgado	M	26 de agosto de 1974	, Tres Pasos		Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Felipe Urióstegui Velázquez	M	agosto de 1974	Guerrero, Tres Pasos		Femospp	En lista Femospp se registra Urióstegui Velázquez, Felipe pero puede ser un sobre registro de Urióstegui Salgado, Felipe, desaparecido en el mismo mes en Tres Pasos.
Félix Barrientos Campos	M	4 de julio de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Félix Bello González	M	-	Guerrero		Femospp	
Félix Bello Manzanares	M	10 de diciembre de 1974	Guerrero, San Luis, San Pedro, Tecpan de Galeana	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” se indica detenido por la Policia Militar
Félix del Valle Bello	M	2 de octubre de 1974	Guerrero, Atoyac	27/a Zona Militar	Femospp	
Félix Guzmán Fierro	M	22 de octubre de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Félix Romero Loeza	M	8 de agosto de 1976	Guerrero, Valle Florido, Acapulco	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Fermín Barrientos Reyes	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	27/a Zona Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista de Femospp aparece con fecha de desaparición del 10 de octubre de 1974
Fermín Beltrán Murillo	M	28 de junio de 1990	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Fernando de la Cruz	M	septiembre de 1974	Guerrero, La Cebada, municipio de Atoyac de Álvarez		Femospp	
Fernando Flores Galeana	M	13 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac	27/a Zona Militar	Femospp	
Fernando González	M	febrero de 1974	Chiapas, Ocosingo	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Fernando Javier Chong Santiago	M	13 de mayo de 1982	Distrito Federal, Calle de Fresno, Colonia Santa Martha	Dirección Federal de Seguridad. Brigada Blanca. Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia. Francisco Sahagún Baca	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	
Fernando José Medina Ramírez	M	8 de febrero de 1981	Baja California, Ensenada		EUREKA, Femospp	
Fernando López Sánchez	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Fernando Morales Galeana	M	25 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Fidel de la Luna de la Cruz	M	2 de febrero de 1974	Puebla, Pahuatlán	Policía Judicial del Estado.	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 2 de febrero de 1980. En la detención podrían haber intervenido caciques.
Fidel López Gómez	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Fidel Martínez Arreola	M	1 de enero de 1977	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Fidel Martínez Arriaga	M	4 de enero de 1978	Guerrero, Santiago de la Unión, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Fidel Martínez Vázquez	M	1 de mayo de 1971	Guerrero, Santiago de la Unión, Atoyac de Álvarez		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Fidel Serrano Barrientos	M	12 de septiembre de 1974	Guerrero, El Embarcadero, Coyuca de Benítez	Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detención por 27/a Zona Militar.
Fidel Serrano Zamora	M	12 de septiembre de 1974	Guerrero, Corrales de Río Chiquito, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Fidelino Velázquez Martínez	M	febrero de 1974	Chiapas, Ocosingo	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista Femospp se registra fecha de desaparición el 1 de julio de 1974 en Tuxla Gutiérrez
Fidencio Zamano Bello	M	-	Guerrero		Femospp	Aunque se desconoce su fecha de desaparición se lo considera dentro del listado pues fue investigado e incluido por la Femospp.
Filegonio Pérez Escobar	M	3 de abril de 1978	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Filemón Baena Román	M	8 de diciembre 1973	Distrito Federal, SD	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista la fecha de detención es 6 de diciembre de 1973 y detenido por Policía Militar. El apellido es VAENA. En lista de Femospp su apellido aperece como Bahena y fecha de detención del 6 de diciembre
Filemón Mesino Aguilar	M	30 de julio de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 29 de julio de 1974 por 27/a Zona Militar
Filiberto Victorino Gutiérrez	M	octubre de 1976	Guerrero, Coyuca de Benítez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Filomeno Baena Román	M	10 de diciembre de 1973	Guerrero, Apaxcla		Femospp, CDH-MLN	
Flavio García	M	-	Guerrero		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Flavio Morales Legideño	M	julio de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 23 de septiembre de 1974 en San Andrés por 27/a Zona Militar
Florencio Coronel Chavarría	M	24 de mayo de 1974	Chihuahua, Ciudad Juárez	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 24 de mayo de 1978
Florencio Hernández	M	-	Guerrero		Femospp	
Florentino Loza Patiño	M	14 de julio de 1977	Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad. Wilfrido Castro Contreras	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Floriberto Clavel Juárez	M	19 de marzo de 1976	Guerrero, Acapulco	Dirección Federal de Seguridad. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Francisco Alfonso Pérez Rayón	M	14 de abril de 1977	Distrito Federal		Femospp	
Francisco Alonso	M	-	Guerrero		Femospp	
Francisco Argüello Villegas	M	20 de octubre 1974	Guerrero, Fincas viejas, Tecpan de Galeana	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Francisco Barradas Baños	M	-	Guerrero		Femospp	
Francisco Bodega	M	-	Guerrero, La Montaña		Femospp	
Francisco Campos Ramírez	M	-	Guerrero		Femospp	
Francisco Castro Castañeda	M	28 de agosto de 1974	Guerrero, El Quemado, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 48° Batallón con sede en Acapulco	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” dice que fue detenido el 28 de julio de 1974 por la 27/a Zona Militar
Francisco Castro Domingo	M	28 de junio de 1971	Guerrero		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Francisco Cruz Gallangos	M	1 de enero de 1974	Distrito Federal		Femospp, CDH-MLN	En Femospp se registra desaparición de Francisco Avelino Gallango Cruz el 22 de agosto de 1975.
Francisco Diego Flores	M	15 de agosto de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Preventiva, patrulla 10	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Francisco García Chalma	M	17 de diciembre de 1973	Guerrero, Casa San Martín, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Francisco Gómez Magdaleno	M	18 de julio de 1975	Guerrero, Río Grande y Ejido, Acapulco	Policía Judicial Federal. Ejército Mexicano. Capitán José Alonso Barquín. Benjamín Luna	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Francisco Gorostiola Toriz	M	28 de agosto de 1976	Distrito Federal, Colonia Clavería		Femospp, MEH	
Francisco Hernández Valle	M	2 de octubre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 1 de octubre de 1974 por 27/a Zona Militar
Francisco Javier Alcántar Aizpuro	M	10 de agosto de 1977	Sonora, Hermosillo	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp aparece como Fracisco Javier Alcántara Aispuro.
Francisco Javier Andrade Murrieta	M	27 de julio de 1989	Sonora, Guaymas o Hermosillo	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Francisco Javier Cutiño Gordillo	M	25 de noviembre de 1974	Hidalgo, San Andrés Actopan	En lista de Femospp aparece como Francisco Javier Coutiño Gordillo, con fecha de detención del 15 de noviembre de 1974	Femospp, MEH, CDH-MLN	
Francisco Javier Manríquez Pérez	M	19 de agosto de 1977	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Francisco Javier Santamaría Caballos	M	28 de agosto de 1983	Distrito Federal, SD	Dirección General de Policía y Tránsito, 15° Grupo	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Francisco Méndez Gómez	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Francisco Mercado Espinosa	M	10 de febrero de 1977	Chihuahua, Ciudad Juarez		Femospp, MEH	
Francisco Modesto Jiménez	M	-	Guerrero		Femospp	
Francisco Morales Santiago	M	6 de octubre de 1974	, San Fracisco del Tivar	27/a Zona Militar	Femospp	
Francisco Moreno G.	M	14 de noviembre de 1973	,		Femospp, CDH-MLN	
Francisco Nicolás Tabares Noriega	M	18 de julio de 1974	Guerrero, Los Cajones anexo a Corrales de Río Chiquito		Femospp	
Francisco Reyes Llanes	M	23 de septiembre de 1974	Guerrero, San Andrés de la Cruz	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Francisco Serrano Vargas	M	20 de septiembre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano, Batallón de Infantería de Atoyac de Álvarez	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detención en El Ticui por 27/a Zona Militar
Fredy Alonso Puc Chel García	M	4 de octubre de 1979	Distrito Federal, Colonia Nativitas	Policía Judicial del Distrito Federal. Dirección General de Policía y Tránsito. Francisco Sahagún Baca, Ángel Moreno Ruiz	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Fredy Radilla Silva	M	15 de mayo de 1978	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Isidro Galeana Barca	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Fructuoso Beltrán	M	1 de enero de 1976	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Fulgencio Reséndiz Hernández	M	4 de agosto de 1976	Guerrero, San Martín El Jovero, Acapulco	Ejército Mexicano, 48° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Gabriel Baltazar Velis López	M	1976-1977	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp	
Gabriel Domínguez Rodríguez	M	1976	Chihuahua, Ciudad Juárez	Ejército Mexicano. Dirección Federal de Seguridad. Mayor Durán.	HIJOS, EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Gabriel Fernando Valles Martínez	M	mayo de 1987	Durango, Durango	Policía Judicial. Ejército Mexicano, 10a zona militar. Procurador Raúl Pacheco, general Mario H. Castillo y teniente Amador García Estrada	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Gabriel Nario López	M	11 de agosto de 1974	Guerrero, Arroyo Chachalaco, Ometepec	Ejército Mexicano, 27° Batallón de Infantería	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” dice detenido en Chicoacalco
Gabriel Solorio Ortega	M	13 de septiembre de 1977	Jalisco, Guadalajara		Femospp	
Gaudencio Martínez Barrientos	M	4 de agosto de 1974	Distrito Federal, San Martín El Jovero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra desaparición el 18 de noviembre de 1976.
Gaudencio Moreno González	M	7 de julio de 1975	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Genara Benítez Hernández	F	-	Guerrero		Femospp	
Genaro Alarcón Téllez	M	noviembre de 1978	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Genaro Vázquez López	M	-	Guerrero		Femospp	Aunque no se registra la fecha de detención se incluye porque fue considerado por la Femospp
Geno Delin Guichard Gutiérrez	M	16 de abril de 1974	Chiapas, Estación Juárez, a 100 kms de “El Diamante”, con dirección a Cintalapa		Femospp	
Gerardo Cruz Ruíz	M	finales de 1975	Oaxaca		Femospp, MEH	
Gerardo Gurrola Zamora	M	5 de octubre de 1980	Distrito Federal, SD	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra la desaparición el 19 de octubre de 1980.
Gerardo López Chavarría	M	21 de enero de 1986	Distrito Federal, SD	Agentes de Seguridad Nacional	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Gerardo Téllez Matos	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Germán Núñez Alba	M	27 de septiembre de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Gerónimo Parra Barrientos	M	27 de agosto de 1974	Guerrero, Las Cuevas, Coyuca de Catalán	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista figura “Relación de vuelos” como Gerónimo Parra Flores pero coincide en todo lo demás: fecha de detención, lugar y detenido por 27/a Zona Militar
Gervacio Flores	M	15 de abril de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Getulio Rebolledo Ocampo	M	23 de septiembre de 1974	Guerrero, San Andrés Atoyac	Ejército Mexicano, 27° Batallón. Teniente Efrén Martínez Guzmán	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Gilberto Arroyo López	M	21 de septiembre de 1977	Sinaloa, Los Mochis, colonia Burócrata	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Policía Judicial. Policía Municipal, Julián Irazoqui Robles	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Gilberto Joel Silva Aréstegui	M	30 de enero de 1975	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad. Miguel Nassar Haro	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Gildardo González Fernández	M	28 de junio de 1990	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp	
Gloria Benítez Hernández	F	-	Guerrero		Femospp	
Gloria Guerrero Gómez	F	20 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	27/a Zona Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Gloria Lorena Zazueta Aguilar	F	9 de abril de 1979	Coahuila, Torreón		EUREKA, Femospp	
Gomelia Entzin López	F	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Gonzalo Esquer Corral	M	19 de noviembre de 1981	Sonora, Guaymas, el puerto	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	
Gonzalo Juárez Cabañas	M	9 de octubre de 1973	Guerrero, Coyuca		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Gonzalo Juárez Hernández	M	2 de octubre de 1973	, Coyuca	27/a Zona Militar	Femospp	
Gonzalo Pretelini Espino Barros	M	1 de mayo de 1983	Distrito Federal		EUREKA, Femospp	
Gonzalo Ramos Eusebio	M	-	Distrito Federal		Femospp	
Gorgonio Santiago Alvarado	M	23 de noviembre de 1974	Guerrero, San Juan de las Flores	27/a Zona Militar	, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Gregorio Guajardo de los Santos	M	4 de noviembre de 1974	, Coyuca	27/a Zona Militar	Femospp	
Gregorio Leyva Vinalay	M	9 de junio de 1976	Guerrero, Km. 21 carretera México-Acapulco, Coyuca de Benítez	Policía Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Gregorio Naranjo Vázquez	M	8 de agosto de 1974	Guerrero, El Nanchal, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Gregorio Ramírez Flores	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Gregorio San Vicente Flores	M	octubre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Guadalupe Castro Medina	F	19 de abril de 1974	Guerrero, Acapulco	Policía Militar	Femospp	
Guadalupe Castro Molina	F	23 de abril de 1972	Guerrero, Sierra de Atoyac, Acapulco	Policía Judicial del Estado. Dirección Federal de Seguridad. Ejército Mexicano, 27a zona militar. Wilfrido Castro Contreras,	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Guadalupe Hernández Aurelio	M	17 de mayo de 1978	Guerrero, Iguala	Policía Judicial. Lorenzo Lezama	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Guadalupe José Galvez	M	-	Guerrero		Femospp	
Guadalupe Ramírez García	M	enero de 1974	Guerrero		Femospp	
Guillermo Bautista Andalón	M	15 de abril de 1977	Jalisco, Zapopan	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Guillermo de la Rosa Fuentes	M	15 de agosto de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Preventiva, patrulla 10	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Guillermo de la Rosa Magdaleno	M	15 de agosto de 1977	Guerrero, Acapulco		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Guillermo Fierro Valades	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac		EUREKA, Femospp	
Guillermo Flores Galeana	M	-	Guerrero		Femospp	
Guillermo Gabriel Sotelo	M	15 de abril de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Guillermo Mena Rivera	M	27 de enero de 1976	Guerrero, Acapulco	Ejército Mexicano. Policía Judicial Federal. Hermanos Tarín Chávez, bajo el mando de Mario Arturo Acosta Chaparro	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Héctor Ángel Ramírez	M	8 de mayo de 1984	Distrito Federal		EUREKA, Femospp	
Héctor Arnoldo León Díaz	M	25 de abril de 1977	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Policía Municipal. Ángel Moreno Ruiz y general Ricardo Cervantes García Rojas	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Héctor David Sandoval	M	18 de mayo de 1976	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Héctor Hernández Maciel	M	21 de marzo de 1977	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial Federal y Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Héctor Jaramillo Chávez	M	23 de enero de 1969	Distrito Federal,		EUREKA, Femospp, MEH	
Héctor Manuel Ávila Angulo	M	9 de marzo de 1978	Sonora, Nogales	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece con fecha de detención del 19 de marzo de 1978
Heliodoro Mondragón Medina	M	20 de octubre de 1974	Guerrero, Acapulco	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Henry López Gaytán	M	15 de julio de 1976	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado. Comandante Casillas Romero y Lic. Armando Estrada Rodríguez, Procurador de Justicia	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Heriberto Barranco Mote	M	1 de enero de 1974	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Heriberto Cabañas Flores	M	-	Guerrero		Femospp	
Heriberto Ramos Cabañas	M	11 de febrero de 1974	Guerrero, San Nicolás Las Huertas	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Heriberto Sarabia Haro	M	19 de septiembre de 1989	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp	
Heriberto Valdovinos Nario	M	10 de diciembre de 1977	Guerrero, Atoyac de Álvarez	En lista de Femospp se registra detención el 13 de octubre de 1977	Femospp, CDH-MLN	
Hermenengildo Salas Ríos	M	31 de julio de 1974	Hidalgo, Yahualica	Policía Militar	Femospp	
Hermilio Fierro Hernández	M	8 de agosto de 1974	Guerrero, Río Chiquito		Femospp	
Hermilo Delgado Jiménez	M	23 de abril de 1973	Guerrero, San Vicente de Benítez, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Hermilo Navarreta Hernández	M	17 de julio de 1974	Guerrero, Rancho Corrales de Rio Chiquito, Atoyac de Álvarez	27/a Zona Militar	Femospp	En Femospp aparece como Hermilio Navarrete Hernández
Herón Serrano Abarca	M	18 de julio de 1974	Guerrero, Los Cajones, Corrales del Río	Ejército Mexicano. Capitán Marín	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	
Hijo de Rebeca Padilla Rivera y Edilberto Sánchez Cruz	M	10 de abril de 1976	Distrito Federal		Femospp	
Hijo de Teresa Torres Ramírez y Guillermo Mena Rivera	M	31 de enero de 1976	Guerrero, Acapulco		Femospp	
Hilario Acebedo Acuña	M	18 de diciembre de 1976	Guerrero		Femospp	
Hilario Fuentes Nuñez	M	11 de noviembre de 1975	Guerrero, El Porvenir		EUREKA, Femospp	En Femospp se registra año 1974 como fecha de desaparición.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Hilario Fuerte Nuñez	M	5 de diciembre de 1976	,		Femospp, CDH-MLN	Podría tratarse del mismo caso bajo el nombre Hilario Fuentes Nuñez, sin embargo en la lista de CDH-MLN están registrados los dos casos como si fueran diferentes.
Hipólito Benítez García	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84
Hipólito Nava Antonio	M	-	Guerrero		Femospp	Aunque no hay más datos se incluye porque fue considerado por la Femospp
Horacio Arroyo Souza	M	agosto de 1974	Hidalgo, Cerca de la mina El Chico, Huasteca Hidalguense		Femospp, MEH	
Hortencia García Zavala	F	7 de junio de 1978	Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Humberto Brito Nájera	M	29 de julio de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Mario Arturo Acosta Chaparro	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Humberto Cabañas Alvarado	M	19 de noviembre de 1976	Distrito Federal, Culhuacán	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, COMVERDAD, CDH-MLN	En el MEH se registra como desaparecido en Guerrero el 18 de noviembre de 1976
Humberto de la Cruz	M	mayo de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Ibaldo Ochoa Morales	M	18 de agosto de 1974	, Tres Pasos	27/a Zona Militar	Femospp	Puede ser duplicado del caso anterior Ochoa Loza
Ignacio Aréstegui	M	-	Guerrero		Femospp	
Ignacio Arturo Salas Obregón	M	25 de abril de 1974	Estado de México, Tlanepantla	Dirección Federal de Seguridad. Policía Municipal	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Ignacio Fierro Montero	M	25 de noviembre de 1975	Guerrero, La Florida, Atoyac		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Ignacio González Ramírez	M	16 de octubre de 1980	Distrito Federal, SD		EUREKA, Femospp	
Ignacio Gutiérrez Meza	M	19 de octubre de 1988	Sinaloa, El Salto		EUREKA, Femospp	
Ignacio Mújica Díaz	M	18 de julio de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Militar del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Ignacio Rentería	M	-	Chihuahua, Ciudad Juárez		EUREKA, Femospp	
Ignacio Sánchez Cruz	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84
Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez	M	1 de julio de 1976	Sinaloa, San Blas, El Fuerte	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado. Coronel Jorge Arroyo Hurtado, comandante del 23° Regimiento de Caballería de Los Mochis	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	
Ignacio Zamora Román	M	17 de agosto de 1974	Guerrero, Tecpan de Galeana	Ejército Mexicano, 19° Batallón de Infantería	HIJOS, EUREKA, Femospp	BTN FP
Indalecio Martínez Cedillo	M	12 de abril de 1985	Estado de México, Nezahualcoyotl		EUREKA, Femospp	Menor
Inés Bernal Castillo	F	4 de agosto de 1976	Guerrero, Alto Camarón, Acapulco	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Inés Félix Berralleza	F	27 de julio de 1989	Sonora, Guaymas	Policía Judicial Federal. Comandante Amado Nava Ramírez	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Inocencio Calderón	M	junio de 1974	Guerrero, La Peineta		Femospp	
Inocencio Castro Arteaga	M	20 de junio de 1974	Guerrero, Rancho “Tenexpa”, Tecpan de Galeana	Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” figura detenido por la Policia Militar.
Irazoya García Rito	M	6 de septiembre de 1979	Guerrero		Femospp	
Irineo García Valenzuela	M	8 de noviembre de 1981	Sonora, Huatabampo, Ciudad Obregón	Dirección Federal de Seguridad. Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Isaac López Molina	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Isabel Gómez Moreno	F	1 de junio de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Isabel Jiménez Fernández	F	2 de junio de 1972	, San Andrés de la Cruz	27/a Zona Militar	Femospp	
Isabel López Blanco	F	18 de julio de 1974	Guerrero, Atoyac	27/a Zona Militar	Femospp	
Isaías Castro Hernández	M	-	Guerrero		Femospp	
Isaías Castro Velázquez	M	27 de agosto de 1972	Guerrero, San Vicente de Benítez	Ejército Mexicano, 50° Batallón. Coronel Macario Castro Villarreal	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Isaías Martínez de la Rosa	M	30 de septiembre de 1983	Distrito Federal		EUREKA, Femospp	
Isaías Urióstegui Terán	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Isidoro García Campos	M	29 de enero de 1976	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Isidro Leyva Fierro	M	14 de diciembre de 1977	Guerrero, Iguala		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84
Isidro Lobato	M	11 de mayo de 1984	Puebla, Ixtacamaxtitlán	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Isidro Pérez Galindo	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 50° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Isidro Salinas Pineda	M	1 de septiembre de 1974	,		, , Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84
Isidro Salinas Sánchez	M	30 de agosto de 1974	Guerrero, El Ticui, Atoyac de Álvarez	27/a Zona Militar	Femospp	
Isidro Torres Galindo	M	octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Isidro Villalba Guerrero	M	1 de mayo de 1977	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp	
Isidro Villegas de la Cruz	M	1 de agosto de 1974	Guerrero, El Ticui		Femospp, CDH-MLN	
Isidro Villegas Galeana	M	10 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac	Policía Militar	Femospp	
Israel Castro Dionisio	M	-	Guerrero		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Israel Danzós Rodríguez	M	24 de julio de 1984	Sonora, Caborca		EUREKA, Femospp	
Israel Romero Dionisio	M	marzo de 1974	Guerrero, El Ejido, Atoyac	Ejército Mexicano. Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
J. Santana Llanes Noriega	–	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84
Jacinta Morales Sánchez	F	16 de enero de 1984	Distrito Federal,		EUREKA, Femospp	
Jacinto de Jesús Vázquez	M	21 de agosto de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Jacinto de Jesús Vázquez Iturio	M	21 de agosto de 1974	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial y Policía del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	Podría tratarse de un duplicado de Jacinto de Jesús Vázquez con fecha de detención en 1977. En listado de Femospp está registrado con el nombre Jacinto de Jesús Vázquez Iturio desaparecido en octubre de 1974 en Atoyac, Guerrero.
Jacinto Iturio de Jesús	M	21 de agosto de 1978	Guerrero, San Andrés del Campo, Atoyac		Femospp, CDH-MLN	Podría tratarse de un sobre registro del caso de Jacinto Iturio Perdón, aunque la fecha de registro de la CDH-MLN es un año después.
Jacinto Iturio Perdón	M	21 de agosto de 1977	Guerrero, Atoyac	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp está registrado como Iturio Perdón, Jacinto, misma fecha de desaparición
Jacinto José García	M	-	Oaxaca		Femospp, MEH	En el informe del MEH está dentro del caso de LC23s, pero no hay fecha de desaparición

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Jacinto Noriega Zavala	M	18 de julio de 1974	Guerrero, Corrales de Río Chiquito, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista "Relación de vuelos" figura Jacinto Noriega Tabares, los datos de detención coinciden y se registra detención por 27/a Zona Militar
Jacob Nájera Hernández	M	2 de septiembre de 1974	Guerrero, San Jerónimo	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista "Relación de vuelos" se registra detención por la 27/a Zona Militar.
Jacobo Gámiz García	M	13 de marzo de 1974	Guerrero, Acapulco	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Jaime López Sollano	M	17 de junio de 1978	Guerrero, Fábrica "Celulosa del Pacífico", Tierra Colorada	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Javier Barranco Mote	M	1 de enero de 1974	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Javier Cortez Solís	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84
Javier Coutiño Gordillo	M	febrero de 1974	Chiapas, Venustiano Carranza	Policía Judicial Federal. ¿Ejército Mexicano?	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Javier Oscar Gaytán Saldívar	M	4 de septiembre de 1974	Morelos, SD	Ejército Mexicano. Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En lista de EUREKA se registra como Oscar Javier
Javier Ramales Patiño	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84
Javier Serafín Gervacio	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84
Jerónimo Cruz Barrientos	M	24 de agosto de 1974	Guerrero, Vainilla		Femospp	
Jerónimo Parra Barrientos	M	1 de noviembre de 1974	Guerrero, La trinchera, Atoyac		Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Jesús Abel Uriarte Barboa	M	9 de noviembre de 1981	Estado de México, Ecatepec	Brigada Blanca. Policía Judicial. Juan José Hernández del Castillo (PJ)	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	
Jesús Bahena Wences	M	6 de febrero de 1976	Guerrero, Acapulco		Femospp	
Jesús Cutberto Martínez Meza	M	1 de mayo de 1977	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp, MEH	
Jesús Fierro Valadez	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista "Relación de vuelos" figura 27/a zona Militar
Jesús García de la Rosa	M	agosto de 1979	Distrito Federal		EUREKA, Femospp	
Jesús Gómez Ochoa	M	14 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac	Policía Militar	Femospp	
Jesús Mendoza Elizondo	M	24 de mayo de 1978	Chihuahua, Ciudad Juárez		EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En Lista CDH-MLN se registra como Jesús Mendoza Elizalde, misma fecha de detención
Jesús Mercado Valdéz	M	29 de abril de 1977	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp, MEH	
Jesús Miguel Godínez Martínez	M	junio de 1977	Jalisco, Guadalajara		Femospp	
Jesús Piedra Ibarra	M	18 de abril de 1975	Nuevo León, Monterrey	Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado. Carlos G. Solana Macías, Juventino Romero, César Cortez	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Jesús Ramírez Carrasco	M	25 de octubre de 1983	Distrito Federal, Séptima Comandancia de la PJDF	Policía Judicial del Distrito Federal. Comandante Leonel Isla Rueda	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Jesús Sanjuán Álvarez	M	septiembre de 1974	Hidalgo, Huasteca Hidalguense	Ejército Mexicano, DFS	Femospp, MEH	
Jesús Severiano Iturio	M	29 de junio de 1975	Guerrero, San Jerónimo	Ejército Mexicano, 27/a Zona Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Joaquín Contreras Navarro	M	8 de octubre de 1977	Jalisco, Guadalajara		EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Joaquín Porras Baños	M	22 de agosto de 1975	Distrito Federal		Femospp, MEH	En MEH se registra detención el 26 de julio de 1975.
Joel Galeana Santiago	M	31 de diciembre de 1977	Guerrero, Las Trincheras, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Joel Orlando Miguel Anaya	M	21 de septiembre de 1977	Sinaloa, Los Mochis	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Policía Judicial. Policía Municipal. Julián Irazoqui Robles	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Joel Piedra	M	1976	Distrito Federa		EUREKA, Femospp	
Jorge Abarca Malaga	M	6 de febrero de 1976	Guerrero, Acapulco		Femospp	
Jorge Alberto Almoga Barrios	M	18 de agosto de 1974	Guerrero, Los Corales, Atoyac de Alvarez		Femospp, CDH-MLN	Muy probable que se trata de Almogabar Ríos, Jorge Alberto, que en lista de Femospp aparece con fecha de detención del 16 de julio de 1974 en la comunidad de Río Chiquito, municipio de Atoyac
Jorge Carbajal Ramírez	M	17 de julio de 1974	, Rio Chiquito	27/a Zona Militar	Femospp	
Jorge Gonzalo Contreras Paniagua	M	2 de abril de 1979	Distrito Federal, SD	Agentes vestidos de civil. Felipe Rangel Morales	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Jorge Guillermo Elenes Valenzuela	M	26 de abril de 1977	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp, MEH	
Jorge Hermelindo Varela Varela	M	8 de noviembre de 1977	Chihuahua, Ciudad Juárez	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	
Jorge Lugo Nava	M	30 de enero de 1981	Estado de México, Tenancingo	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez	M	28 de feberero de 1977	Jalisco, Colonia Oblatos, Guadalajara	Dirección Federal de Seguridad. Policía del Estado. Comandante Daniel Hugo Ramírez	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 27 de febrero de 1977

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
José Abel Ramírez	M	-	Guerrero		Femospp	
José Alberto Gutiérrez Pérez	M	noviembre de 1976	Guerrero, San Martín de las Flores, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Alberto Hernández	M	9 de noviembre de 1977	Distrito Federal, SD	Brigada Blanca. Policía Judicial. Arturo Durazo Moreno	Femospp, MEH	
José Alfredo Peña Ramos	M	marzo de 1980	Jalisco, Guadalajara		Femospp	
José Alfredo Valdés Avitia	M	4 de diciembre de 1977	Sinaloa, Los Mochis	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	
José Antonio Curiel Velázquez	M	16 de diciembre de 1982	Distrito Federal, SD	Brigada Blanca. Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia. Francisco Sahagún Baca	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Armando Chavez Pérez	M	abril de 1977	Guerrero, Bajos del Ejido, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En lista de Femospp aparece con año de detención de 1974
José Ascención Sánchez Vergara	M	9 de junio de 1976	Guerrero, El Quemado, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Barrón Caldera	M	10 de junio de 1976	Jalisco, Retén de Magdalena	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, , CDH-MLN	
José Beda Ríos Ocampo	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84
José Bonilla Ortega	M	marzo de 1980	Jalisco, Guadalajara		Femospp	
José Carabajal Salas	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 84
José Cortés Castro	M	3 de febrero de 1976	Estado de México, Tecama		Femospp	
José Crescencio Aispuro Amésquita	M	5 de enero de 1978	Sinaloa, Culiacán	Policía Municipal y 9/a Zona Militar, Sinaloa	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
José Curiel Velázquez	M	16 de diciembre de 1982	,		Femospp, CDH-MLN	No hay mayor información.
José de Jesús Ávila González	M	5 de abril de 1974	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José de Jesús Corral García	M	8 de marzo de 1976	Puebla, Puebla	Ejército Mexicano. Dirección Federal de Seguridad. Capitán José Luis Acosta Morales, jefe de Servicios Especiales de la Policía	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
José de Jesús Guzmán Jiménez	M	22 de julio de 1974	Michoacán, Parejero, Zacapu	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
José de Jesús Jiménez Galván	M	27 de febrero de 1981	Baja California, Mexicali	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Fernando López Rodríguez	M	4 de abril de 1978	Nuevo León, Monterrey	Brigada Blanca. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Flores Gervacio	M	octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra desaparición el 15 de abril de 1974.
José Flores Serafín	M	23 de agosto de 1974	Guerrero, San Martín de las Flores, Atoyac de Álvarez		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
José Francisco Mercado Espinoza	M	10 de febrero de 1977	Chihuahua, Ciudad Juárez	Dirección Federal de Seguridad. Dirección de Seguridad Policial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Gallo Meza	M	27 de julio de 1974	Tecpan	BTN FP	Femospp	
José Garay	M	abril de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Gerardo Santiago Hernández	M	1 de enero de 1974			Femospp, CDH-MLN	
José Gómez Buen Rostro	M	25 de abril de 1973	El Sapote	27/a Zona Militar	Femospp, COMVERDAD	
José Gregorio Tlatino	M	-	Guerrero		Femospp	
José Guadalupe Cervantes Flores	M	23 de junio de 1977	Jalisco, Guadalaja	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Guadalupe Hernández Aurelio	M	17 de mayo de 1978	Guerrero, La Victoria, Iguala.		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
José Guadalupe León Rosado	M	3 de septiembre de 1977	Veracruz, Coatzacoalcos	Policía Municipal	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Guadalupe Salas García	M	30 de julio de 1977	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Guadalupe Sicairos Angulo	M	13 de marzo de 1976	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
José Guillén	M	-	Guerrero		Femospp	
José Hugo González García	M	diciembre de 1977	Distrito Federal		EUREKA, Femospp	
José Jesús Flores Serafín	M	23 de agosto de 1974	Guerrero, San Martín de las Flores, Atoyac de Álvarez	27/a Zona Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Jesús Garay	M	1 de abril de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	
José Joel López de la Torre	M	16 de febrero de 1974	Oaxaca		Femospp, MEH	
José Leyva Fierro	M	4 de enero de 1978	Guerrero, Santiago de la Unión	Policía Judicial	HIJOS, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” se indica que fue detenido el 6 de septiembre de 1974 en Tecpan por el BTN FP
José Luis Cruz Espinoza	M	agosto	Michoacán, Tarejero, Zacapu	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Luis Cruz Flores	M	julio de 1974	Michoacán, Tarejero, Zacapu	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 18 de julio de 1974
José Luis Flores Patiño	M	30 de noviembre de 1973	Guerrero, Acapulco		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
José Luis Martínez	M	1977	Jalisco, Guadalajara	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Luis Melgar Martínez	M	21 de octubre de 1976	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Luis Torres Ontiveros	M	23 de julio de 1977	Jalisco, Guadalajara	Brigada Blanca. Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
José Luis Vélez Cienfuegos	M	24 de abril de 1975	Distrito Federal, SD	Policía Judicial. Policía Militar. Policía del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista Femospp se indica que podría haber desaparecido en Acapulco, Guerrero
José Manuel Alapizco Lizárraga	M	agosto de 1977	Sinaloa, Culiacán		Femospp	
José Manuel Arredondo Virrareal	M	1976	Jalisco, Guadalajara		EUREKA, Femospp	
José Manuel Rojas Gaxiola	M	15 de julio de 1976	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Ejército Mexicano. Policía Judicial. Teniente José Isabel Cabañas	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista CDH-MLN se registra desaparición en San Blas del Fuerte, Sinaloa.
José María Gómez Buenrostro	M	-	Guerrero, Acapulco		Femospp	
José Matehuala Hernández	M	14 de noviembre de 1983	Distrito Federal, SD		EUREKA, Femospp	
José Nava Miranda	M	3 de febrero de 1976	Estado de México, Tecama		Femospp	
José Pérez Martínez	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
José Ramírez Samaycón	M	28 de junio de 1971	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Ramón García Gómez	M	16 de diciembre de 1988	Morelos, Cuautla	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Reyes Mayoral Jáuregui	M	23 de agosto de 1977	Jalisco, Guadalajara	Brigada Blanca. Dirección Federal de Seguridad. Policía Federal. Policía Judicial del Estado. Policía Municipal. José Flores (PF), Pedro Azpeitia (PJEJ), Gilberto Murillo Villán (PM).	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
José Salgado Martínez	M	27 de febrero de 1990	,		Femospp, CDH-MLN	
José Sansabaz Pilar Terrazas	M	16 de mayo de 1978	Chihuahua, Ciudad Delicias		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
José Sayeg Nevarez	M	10 de agosto de 1976	Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	
José Trinidad Jacinto Iturio	M	20 de julio de 1979	Guerrero, Acapulco	Policía Federal. Policía del Estado. Policía Preventiva	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En Femospp se registra desaparición el 23 de julio de 1977.
José Tumalán Gómez	M	3 de mayo de 1976	Guerrero, Retén militar Acapulco-Coyuca de Benítez	Ejército Mexicano	HIJOS, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En Femospp se registra desaparición en octubre de 1974. En CDH-MLN y Comverdad en 1976
José Veda Rios Ocampo	M	5 de septiembre de 1972	Guerrero, El Quemado, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Juan	M	octubre de 1973	Hidalgo, Huasteca Hidalguense	Ejército mexicano, DFS	Femospp, MEH	Del informe MEH se desprende que no es su nombre sino su pseudónimo y es un caso incluído dentro de los hechos de la Huasteca Hidalguense.
Juan Acosta González	M	4 de enero de 1982	San Luis Potosí, Villa Ariaga		EUREKA, Femospp	
Juan Alfredo Díaz Palacios	M	3 de octubre de 1973	Tamaulipas, Reynosa	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Juan Ávila Mesino	M	-	Guerrero		Femospp	
Juan Cabañas Gervacio	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Juan Carlos Mendoza Galoz	M	30 de diciembre de 1981	Distrito Federal, Central Camionera del Norte	Dirección General de Policía y Tránsito. Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia. Policía Judicial del Distrito Federal. Dirección Federal de Seguridad. Arturo Durazo Moreno, Francisco Sahagún Baca, Jesús Miyazawa, Miguel Nazar	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Juan Castillo Iturio	M	1 noviembre de 1974	Distrito Federal, Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, COMVERDAD	En lista de Femospp y MEH, aparece con fecha de detención del 18 de noviembre de 1976
Juan Chávez Hoyos	M	8 de septiembre de 1978	Distrito Federal, Casa de estudiantes de Puebla	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Miguel Nazar Haro	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 4 de septiembre de 1978
Juan de Dios Carbajal Pérez	M	20 de agosto de 1977	Sinaloa, Bar Impala, Culiacán	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Juan de Dios Herrera Sánchez	M	1 de julio de 1976	Sinaloa, El Fuerte, San Blas	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado. Coronel Jorge Arroyo Hurtado, comandante del 23° Regimiento de Caballería de Los Mochis	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	
Juan Díaz Palacios	M	3 de octubre de 1981	Tamaulipas, Reynosa		Femospp	
Juan Enrique Barreras Valenzuela	M	21 de noviembre de 1981	Sonora, Hermosillo, colonia 5 de mayo	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	En Femospp aparece con fecha de detención del 20 de noviembre de 1981

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Juan Flores	M	octubre de 1974	Guerrero, Las Palmas, Santa Lucía		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Juan Flores Fierro	M	-	Guerrero,		Femospp	
Juan Flores Galeana	M	-	Guerrero,		Femospp	
Juan García Fierro	M	1969			Femospp, MEH, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85 En el MEH, un testimoniante lo menciona con los apellidos invertidos: Juan Fierro García, en el caso de El Salto Chiquito.
Juan García Nájera	M	-	Guerrero,		Femospp	
Juan Germán Flores Carrasco	M	15 de agosto de 1977	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp se registra desaparición el 20 de agosto de 1977.
Juan Gervacio Hipólito	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Juan Gómez Flores	M	15 de abril de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Juan Gualberto Carrillo Espino	M	14 de noviembre de 1981	Jalisco, Lagos de Moreno		EUREKA, Femospp	
Juan Guichard Gutiérrez	M	febrero de 1974	Chiapas, Ocosingo	Fuerzas Gubernamentales	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Juan Hernández Torres	M	1 de enero de 1977	Morelos, Cuernavaca		Femospp, CDH-MLN	
Juan Herrera Hernández	M	17 de julio de 1974	Hidalgo, Yahualica	Policia Militar	Femospp	
Juan Ignacio Mendoza García	M	20 de julio de 1981	SD, SD		EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Juan José Rodríguez García	M	2 de mayo de 1980	San Luis Potosí, Ciudad Valles	Policía Judicial. Coronel Flores Berrones, Sánchez Tovar, M. A. Ventura Serna, A. Alarcón y J. Chávez	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra su desaparición en la misma fecha pero de 1978.
Juan López Rasgado	M	3 de diciembre de 1981	Guerrero,		Femospp	
Juan Manuel Godínez López	M	22 de julio de 1977	Jalisco, Entrada del penal de Oblatos	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Juan Manuel Mendivil González	M	19 de noviembre de 1981	Sonora, Guaymas	Brigada Blanca. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Juan Martín Arias Salazar	M	4 de noviembre de 1983	Distrito Federal,		EUREKA, Femospp	
Juan Martínez López	M	8 de noviembre de 1981	Oaxaca, Juxtlahuaca	Policía Municipal. Antonio Ramírez Flores	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Juan Onofre Campo	M	1 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial Federal. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido por 27/a Zona Militar
Juan Ramón Vázquez	M	27 de mayo de 1987	Oaxaca, Joya de Mamey y Llano Juárez	Policía Municipal. Francisco Martínez y Pedro Alejandro García, gatilleros de caciques de San Juan Copa	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Juan Resendiz Valente	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Juan Serrano León	M	9 de agosto de 1989	San Luis Potosí, Pujal Coy		EUREKA, Femospp	
Juan Vázquez de Jesús	M	octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista CDH-MLN se registra desaparición el 14 de marzo de 1976 en Acapulco, Guerrero. En Femospp también se registra desaparición en Acapulco.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Juan Zamora Hernández	M	14 de agosto de 1974	, Rio Chiquito		Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Juana Acosta Gómez	F	1 de enero de 1974	Guerrero,		Femospp, CDH-MLN	
Julián Argüello Smith	M	13 de septiembre de 1974	Guerrero, Municipio Las Tunas de San Jerónimo de Juárez, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano, 19° Batallón de Infantería	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En lista “Relación de vuelos” se indica detención por 27/a Zona Militar
Julián Blanco	M	17 de mayo de 1974	Guerrero, Arroyo Chachalaco, Ometepec	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Julián Cabañas Navarrete	M	23 de junio de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp aparece con fecha de detencion del 25 de junio de 1975
Julián Fierro Abarca	M	27 de enero de 1975	Guerrero, Xaltianguis		Femospp	
Julián Mesino Galicia	M	10 de octubre de 1974	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Juliana Gómez López	F	1 de enero de 1974	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Julio Abarca Alarcón	M	1 de enero de 1974	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Julio Antonio Velázquez Medina	M	24 de marzo de 1978	Morelos, Cuernavaca		EUREKA, Femospp	
Julio Fierro Abarca	M	27 de enero de 1975	Guerrero, Xialtiánguis	Ejército Mexicano, 50° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Julio Fuentes Martínez	M	7 de noviembre de 1974	Estado de México, Cuautitlán	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Julio Galeado Romero	M	3 de diciembre de 1977	Guerrero, Los Valles, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En COMVERDAD figura como Julio Galindo Romero
Julio Mesino Galicia	M	10 de octubre de 1974	Guerrero, El Escorpión, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Teniente Antonio Suárez Suárez	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En lista “Relación de vuelos” figura detenido por 27/a Zona Militar. En Femospp su segundo apellido es Garcia no Galicia.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Justino Barrientos Flores	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 27° Batallón. Capitán López	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” figura como Faustino Barrientos Flores detenido el 6 de mayo de 1972 en Rincón de las Parotas por 27/a Zona Militar. En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 4 de mayo de 1972.
Justino Romero Flores	M	septiembre de 1976	Morelos, Cuernavaca	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Juventino Ruiz Santiago	M	16 de agosto de 1974	Guerrero, San Martín de las Flores, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” se indica detenido por 27/a Zona Militar.
Karla Hilaria López Sánchez	F	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Ladislao Cisneros Guillén	M	18 de diciembre de 1976	Guerrero		Femospp	
Laura Villa	F	octubre de 1976	Guerrero, SD	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Laurencio Moreno González	M	5 de julio de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se indica que el nombre también podria ser Candencio
Lauro Terrones Ramírez	M	4 de septiembre de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Lázaro Terrones Ramírez	M	4 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 27° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En lista “Relación de vuelos” se registra detención el 8 de septiembre de 1974 en El Ticui.
Lázaro Torralba Álvarez	M	9 de junio de 1976	Distrito Federal, Colonia Clavería	Policía Judicial del Distrito Federal. Capitán Martín Larrañaga y capitán Jesús Miyazawa	HIJOS, EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Leandro Gutiérrez Rivera	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Leonardo Barragán Dimas	M	-	Guerrero		Femospp	
Leonardo Bello Ramos	M	19 de octubre de 1974	Guerrero, San Luis San Pedro, Tecpan de Galeana	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” se registra detención por BTN FP
Leonardo de la Cruz Martínez	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Leonardo Flores de la Cruz	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Leonardo Gómez Abarca	M	19 de septiembre de 1974	Guerrero, Aroyo de las clavelinas		Femospp, CDH-MLN	En Femospp se registra desaparición el 22 de agosto de 1974.
Leonardo Jiménez Alvarado	M	27 de julio de 1975	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad. Capitán López	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Leonardo Luis Valles Zamora	M	-	Guerrero		Femospp	Aunque no se registra la fecha de detención se incluye porque fue considerado por la Femospp
Leonardo Nava Hipólito	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Leonardo Salazar Aguiluz	M	26 de octubre de 1976	Sinaloa, Culiacán	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Leonardo Serafín Cruz	M	-	Guerrero		Femospp	Aunque no se registra fecha de detención se incluye porque fue considerado por la Femospp
Leoncio Mújica Cerezo	M	18 de julio de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Leónides Carabajal Murga	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Leónides Moreno González	M	7 de diciembre de 1967	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Leopoldo Rendón Hernández	M	13 de diciembre de 1979	Guerrero, Acapulco		EUREKA, Femospp	
Leticia Galarza Campos	F	5 de enero de 1978	Distrito Federal, Colonia Gertrudis Sánchez	Brigada Blanca. Policía Judicial. Capitán Aguirre Quintana	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Liliana García Flores	F	-	Guerrero		Femospp	
Lorenzo Soto Cervantes	M	mayo de 1978	Chihuahua, Ciudad Juárez	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Lourdes Martínez Huerta	F	junio de 1975	Sinaloa, Culiacán	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp se registra desaparición en mayo de 1974
Lucía Gómez Mendiola	F	abril de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Luciano Juez Fierro	M	9 de septiembre de 1974	Guerrero, Los Bajos del Ejido		, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” dice Lucio Juarez Fierro, la misma fecha de detención, en Conchero, Policía Militar.
Lucino Gómez Vargas	M	27 de diciembre de 1973	Guerrero, San Martín de las Flores, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En HIJOS y Eureka se registra la desaparición en 1976, sin aclarar día y mes.
Lucino Juárez Fierro	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Lucio Cabañas Tabares	M	27 de abril de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, COMVERDAD, CDH-MLN	
Lucio Castillo Galeana	M	2 de noviembre de 1974	Guerrero, Retén de El Conchero, El Camarón		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Lucio Castillo Gervacio	M	abril de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Lucio Castro Dávila	M	-	Guerrero		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Lucio Gómez Mendiola	M	20 de septiembre de 1974	Guerrero, El Ticui, Atoyac de Álvarez	27/a Zona Militar	Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Lucio Gómez Vargas	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 85
Lucio Peralta Santiago	M	4 de octubre de 1974	Guerrero, Retén de La Y Griega, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista "Relación de vuelos" figura detenido el 1 de octubre de 1974 por la Policía Militar.
Luis Armando Cabañas Dimas	M	16 de junio de 1978	Guerrero, Chilpancingo	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista CDH-MLN se registra el segundo apellido Díaz en lugar de DIMAS
Luis Benito Espinoza Lucero	M	7 de noviembre de 1977	Chihuahua, Ciudad Juárez		Femospp, MEH	
Luis Francisco García Castro	M	29 de agosto de 1977	Sinaloa, Culiacán	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Macario Acosta Serafín	M	14 de agosto de 1974	Guerrero, El Nanchal, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista "Relación de vuelos" figura como Natario detenido por 27/a Zona Militar.
Macario Hernández Rivera	M	-	Guerrero		Femospp	
Macario Nava Hipólito	M	13 de diciembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Maclovio Santis Solano	M	5 de julio de 1984	Chiapas, Comitán		EUREKA, Femospp	
Madronio Flores Galeana	M	25 de agosto de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista "relación de vuelos" dice Mardonio y que fue detenido por la Policía Militar.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Magdaleno Galeana Vázquez	M	24 de agosto de 1974	Guerrero, Tecpan de Galeana		Femospp	
Magdaleno Sorcia M.	M	3 de mayo de 1977	Guerrero, San Vicente de Benítez, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Manuel Aguirre Támez	M	-	Chihuahua, Ciudad Juárez		EUREKA, Femospp	
Manuel Alapizco Lizárraga	M	agosto de 1977	Sinaloa, Culiacán	Policía Judicial, Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Manuel Almazán	M	-	Chihuahua, Ojinaga		EUREKA, Femospp	
Manuel Bello Farías	M	2 de octubre de 1974	Guerrero, Atoyac	27/a Zona Militar	Femospp, COMVERDAD	En COMVERDAD está registrado como Manuel Farías Bello
Manuel Esparza Gutiérrez	M	10 de marzo de 1980	Jalisco, Guadalajara		Femospp	
Manuel Farías Bello	M	enero de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Manuel Félix Mérida	M	9 de septiembre de 1974	Veracruz, Huayacocotla	Luis Mendoza (cacique), Victorino Morales y Gaspar Morales	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista Eureka se registra detención en 1984, no 1974. En lista de Femospp figura con año de detención de 1984
Manuel González Fuentes	M	12 de agosto de 1978	Oaxaca, Oaxaca	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Manuel Haro Portillo	M	-	Chihuahua, Ojinaga		EUREKA, Femospp	
Manuel Hernández Álvarez	M	25 de agosto de 1974	Guerrero, Acapulco	Policia Militar	Femospp	
Manuel Humberto Martínez Reyes	M	27 de septiembre de 1983	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp	
Manuel Islas Mendoza	M	19 de abril de 1985	Estado de México, Tequisquiac	Policía Judicial. Policía Uniformada del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Manuel Serafín Gervacio	M	abril de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Manuel Vega	M	1 de enero de 1971			Femospp, CDH-MLN	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Marcelina Fierro Martínez	F	1 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas		Femospp	
Marcelino Benítez de Jesús	M	20 de noviembre de 1974	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	Femospp	
Marcelino Flores Zamora	M	1 de septiembre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano. Policía del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Marcelino García Chelote	M	23 de abril de 1973	Guerrero, San Vicente de Benítez, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Marcelino Martínez García	M	25 de abril de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Marcelino Pérez Martínez	M	3 de abril de 1978	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Marcelino Serafín Juárez	M	14 de mayo de 1974	Guerrero, Retén de los Bajos	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	
Marcelo Arenas Bautista	M	27 de julio de 1974	Hidalgo, Yahualica	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Marcelo Badillo Zapata	M	31 de diciembre de 1982	Estado de México, Ecatepec - Xalostoc	Policía del Estado, patrulla	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Marcelo García Leyva	M	25 de abril de 1973	, San vicente de Benitez	27/a Zona Militar	Femospp	
Marcelo Juárez Juárez	M	2 de agosto de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Marcelo Serafín Juárez	M	2 de diciembre de 1974	Guerrero, El ototal	27/a Zona Militar	Femospp	Podría ser duplicado de Marcelino Serafín Juárez aunque la fecha y lugar de detención son distintos.
Marcial Benítez de Jesús	M	20 de noviembre de 1975	Guerrero, La Florida, Atoyac		Femospp	
Marcial Navarrete de la Paz	M	10 de diciembre de 1974	Guerrero, Coyuca de Benítez	Policía Preventiva. Comandante Pedro Rosas	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “relación de vuelos” se registra detención en Tecpan por la Policia militar.
Marciano Flores de Jesús	M	6 de diciembre de 1974	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial Federal. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 5 de noviembre de 1974 por la Policia Militar.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Marco Alonso Bran	M	13 de junio de 1984	Estado de México, Los Reyes		EUREKA, Femospp	
Marco Antonio Arana Murillo	M	17 de mayo de 1981	Distrito Federal, Colonia Narvarte	Brigada Blanca. Grupo Jaguar. Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	
Marco Antonio López de Jesús	M	6 de septiembre de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Marcos Hernández Joaquín	M	-	Guerrero,		Femospp	
Marcos Ramos Cabañas	M	9 de febrero de 1975	Guerrero, San Nicolás Las Huertas, Coyuca de Benítez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Marco Vinicio Galaviz Navarro	M	28 de junio de 1979	Casa de huéspedes de Cosalá, Culiacán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad / Brigada Blanca	MEH	
Mardonio de la Cruz	M	septiembre de 1974	Guerrero, La Cebada, municipio de Atoyac de Álvarez		Femospp	
Mardonio Flores Galeana	M	25 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac		Femospp	
Margarito Castillo Iturio	M	18 noviembre de 1974	Estado de México, Colonia Granjas de Guadalupe, Ecatepec. Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71	Agentes federales	EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 17 de noviembre de 1976
Margarito Castro Castillo	M	-	Guerrero, Los Valles, Atoyac		Femospp	
Margarito González Anaya	M	mayo de 1970	Chihuahua, Sierra de Zaragoza	Guardias Blancas	Femospp, MEH	
Margarito Mora Chavez	M	13 de agosto de 1974	Cuajinicuilapa	27/a Zona Militar	Femospp	
Margarito Ramos Cabañas	M	13 de julio de 1974	SD, SD	SD	HIJOS, EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Margarito Roque Ríos	M	20 de abril de 1972	Guerrero,		Femospp	
Margarito Roque Texta	M	19 de abril de 1971	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial Federal y Policía del Estado de Guerrero	EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” se registra detención el 19 de abril de 1972 en Acapulco por la Policía Judicial y el apellido es Roque Testa
Margarito Vázquez Baltazar	M	13 de julio de 1974	Guerrero, Santiago de la Unión, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
María Adame de Jesús	F	10 de mayo de 1974	Guerrero, El Edén, Atoyac de Álvarez		EUREKA, Femospp	
María Balbina Pérez Nichoa	F	3 de febrero de 1976	Guerrero, Acapulco		Femospp	
María Concepción Jiménez Rendón	F	29 de abril de 1978	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Teniente Coronel Mario Arturo Acosta Chaparro	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra desaparición el 20 de abril de 1978.
María Constancia Carballo Bolín	F	diciembre de 1973	Jalisco, Guadalajara	Dirección Federal de Seguridad. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
María Guadalupe Castro Molina	F	20 de abril de 1972	Guerrero, Acapulco		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 86
María Isabel Jiménez	F	25 de junio de 1972	Guerrero		Femospp	
María Olga Navarro Fierro	F	8 de mayo de 1977	Chihuahua, Ciudad Juárez		Femospp, MEH	
María Olga Pretelini Espino Barros	F	1 de mayo de 1983	Distrito Federal, SD		EUREKA, Femospp	
María Sonia Esquivel	F	26 de julio de 1977	Guerrero, Acapulco		Femospp	
María Teresa Gutiérrez Hernández	F	12 de enero de 1982	Distrito Federal, Cerca de CU, Coyoacán	Dirección Federal de Seguridad. Brigada Blanca. Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia. Francisco Sahagún Baca	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
María Teresa Torres Ramírez	F	31 de enero de 1976	Guerrero, Acapulco		Femospp, COMVERDAD	
Mariana de la Cruz Yañez	F	13 de octubre de 1974	Guerrero, Atoyac	Policia Militar	Femospp, COMVERDAD	Podría tratarse de un duplicado de Mariano de la Cruz Yañez aunque las fechas de detención son distintas.
Mariano de la Cruz Yáñez	M	mayo de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 24 de agosto de 1974
Mariano Santos	M	9 de junio de 1984	Puebla, Huitzilán de Serdán	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Mariano Serrano Zamora	M	18 de julio de 1974	Guerrero, Corrales de Río Chiquito, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Mayor Escobedo	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detención por la 27/a Zona Militar.
Mariano Zamora Hernández	M	17 de julio de 1974	Guerrero, Comunidad de Rio Chiquito, Atoyac		Femospp	En lista Femospp figura como Mariano Zamora Hernández pero su fecha y lugar de detención son similares al caso de Mariano Serrano Zamora
Marina Texta	F	19 de abril de 1971	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra fecha de desaparición el 19 de abril de 1972
Marino de Jesús Alquiciras	M	10 de mayo de 1974	Guerrero, El Edén, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 49° Batallón. Mayor Durán, Mario Arturo Acosta Chaparro	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Mario Alberto Ortiz Vallejo	M	18 de noviembre de 1976	Distrito Federal, Vocacional 5	Dirección Federal de Seguridad. Dirección General de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia. Policía de Tránsito	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra desaparición el 21 de julio de 1974
Mario Alfonso Lara Vergara	M	29 de abril de 1978	Distrito Federal, Bosque de Chapultepec	Brigada Blanca. Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Mario de Jesús Alvarado Prieto	M	29 de octubre de 1980	Distrito Federal, Casco de Santo Tomás. IPN	Policía del Distrito Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista de Femospp aparece como Mario Alvarado Prieto
Mario Domínguez Ávila	M	26 de julio de 1975	Distrito Federal		Femospp, MEH	
Mario Jiménez Galván	M	27 de febrero de 1981	Baja California, Mexicali	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Mario Martínez García	M	16 de septiembre de 1983	Distrito Federal,		EUREKA, Femospp	
Mario Mendoza Roque	M	8 de diciembre de 1978	Guerrero, Acapulco		Femospp	
Mario Pérez Aguilar	M	14 de abril de 1976	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Mario Sánchez Bello	M	septiembre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Marta Olga Medrano Torres	F	diciembre de 1981	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad, Grupo Jaguar	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Martha Juventina Murillo de Ramírez	F	20 de septiembre de 1983	Jalisco, Guadalajara		Femospp	
Martín Entzin Gómez	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Martín Nario Oranes	M	8 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	En Femospp se indica que el segundo apellido podría ser Organes.
Martina Llanes Arreola	F	-	Guerrero, Tres Pasos		Femospp	
Martina Reyes Ahuejote	F	20 de noviembre de 1974	, KM 17	Policía Militar	Femospp	En lista de Femospp podría tratarse de Ahuejote Yañez Marquina, con fecha de detención de agosto de 1974 en Atoyac, Guerrero
Martiniano Linares Martínez	M	23 de septiembre de 1974	Guerrero, San Andrés de la Cruz	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Matías Iturio de Jesús o Perdón Iturio	M	22 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En Femospp se registra desaparición en 1977.
Matilde Llanes Vázquez	F	-	Guerrero, San Juan de las Flores		Femospp	
Matilde Santiago Vázquez	F	2 de octubre de 1973	Coyuca	27/a Zona Militar	Femospp, COMVERDAD	
Mauricio Castro Castillo	M	18 de junio de 1974	Guerrero, Los Valles, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Maurilio Castro Castillo	M	18 de junio de 1974	Guerrero, Los Valles, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 16 de julio de 1974 en Atoyac por 27/a Zona Militar .
Mauro García Téllez	M	10 de septiembre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano, 50° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 11 de septiembre de 1974 en El Quemado por 27/a Zona Militar. en Femospp figura desaparición el 28 de agosto de 1974.
Mauro Sorcia Téllez	M	junio de 1977	Guerrero, San Vicente de Benítez, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Maximiliano Barrientos Reyes	M	junio de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas		Femospp	
Maximino García Cruz	M	1 de junio de 1977	Jalisco, Balneario La Chapalita, Guadalajara	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
MEH	F	1 de junio de 1977	Distro Federal, SD	Brigada Blanca. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp aparece con lugar de detención de Guadalajara, Jalisco
Melchisedec Velasco Allende	M	9 de julio de 1988	Guerrero, Llano de Nopal, Copala		EUREKA, Femospp	Menor
Melchor Benítez Onofre	M	-	Guerrero, Atoyac		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Melitón Arroyo González	M	-	Guerrero		Femospp	
Melitón Ramos Tabares	M	17 de mayo de 1977	Guerrero, Arroyo Chachalaco, Ometepec	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista "Relación de vuelos" figura detención en mayo de 1974 en Atoyac y por la 27/a Zona Militar.
Melquiades García Flores	M	17 de agosto de 1974	Guerrero, Tecpan de Galeana, retén de El Suchil.	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En Femospp se registra la desaparición el 20 de agosto de 1975.
Miguel Álvarez Jacinto	M	-	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	La lista CDH-MLN no contiene más información. En la lista de Femospp tampoco hay más información
Miguel Ángel Cabañas Vargas	M	2 de abril de 1974	Guerrero, San Andrés de la Cruz, Atoyac	Ejército Mexicano. Policía Judicial del Estado. Policía Militar, 2° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 3 de abril de 1974
Miguel Ángel de la Cruz Martínez	M	11 de agosto de 1974	Guerrero, Río Chiquito, Técpan de Galeana		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 86
Miguel Ángel Hernández Solís	M	14 de diciembre de 1981	Distrito Federal, SD	Policía Judicial del Distrito Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Miguel Ángel López Sánchez	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Miguel Ángel Morales Valerio	M	julio de 1977	Sinaloa, Culiacán	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp la fecha de desaparición es 8 de septiembre de 1977.
Miguel Ángel Radilla Barrientos	M	1974	Guerrero, SD	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Miguel Ángel Sánchez Vázquez	M	7 de abril de 1977	Jalisco, Zapopan	Brigada Blanca. Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Miguel Ángel Valenzuela Rojo	M	17 de junio de 1976	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Policía Judicial Estatal o Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	En la lista de Femospp se registra detención el 10 de junio de 1976.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Miguel Cadena Diego	M	28 de junio de 1971	Guerrero, La Peineta, Atoyac		Femospp	
Miguel Castillo Iturio	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 86
Miguel Cruz Ramírez	M	9 de abril de 1976	Guerrero, Acapulco	Dirección Federal de Seguridad. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Miguel García Mateo	M	15 de junio de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Miguel Iturio Lesma	M	octubre de 1977	Guerrero, Las Trincheras, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Miguel Nájera Nava	M	23 de abril de 1973	Guerrero, San Vicente de Benítez, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 42° y 27° Batallones de Guerrero, 12° Batallón de Puebla. Teniente Otorgan García, sargento Mora, capitán Escobedo, soldado Escobedo Campusán	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 25 de abril de 1973 por la 27/a Zona Militar.
Miguel Serafín Peralta	M	8 de septiembre de 1974	Guerrero, Tenexpa	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detenido en Tecpan, por BTN FP.
Miguel Toledo	M	27 de abril de 1974	Guerrero,		Femospp	
Miguel Urióstegui Terán	M	1 de febrero de 1974	Guerrero, La Esmeralda	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Misael Fernández Cal y Mayor	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Misael Martínez Pérez	M	7 de marzo de 1978	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En listas de Eureka e Hijos se registra desaparición en 1977, sin mes.
Modesto Patolzin Moicén	M	24 de febrero de 1988	Oaxaca, SD		EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Modesto Valdez Morales	M	9 de diciembre de 1974	Guerrero		EUREKA, Femospp	En lista de Femospp se registra detención el 28 de abril de 1976 en Atoyac de Álvarez, Guerrero.
N. Alvarado Guillén	–	-	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	La lista CDH-MLN no indica otros detalles
Narciso Ruiz Santiago	M	agosto de 1974	Guerrero, San Martín de las Flores, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Natalio Hernández Cerecero	M	17 de mayo de 1974	Hidalgo, Xochicoatlán	Policía Municipal. Guardias Blancas. Cacique Fermín Beltrán	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra la desaparición el 17 de mayo de 1981.
Nau Guichard Gutiérrez	M	16 de abril de 1974	Chiapas, Estación Juárez, a 100 kms de “El Diamante”, con dirección a Cintalapa		Femospp	
Nicolás Flores Galeana	M	-	Guerrero		Femospp	
Nicolás Flores Jiménez	M	4 de septiembre de 1971	DF		Femospp, CDH-MLN	
Nicolás Tabares Noriega	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 86
Niña López Sánchez	F	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	En la lista CDH-MLN se registra con el nombre de Niña para indicar que se trataba de una menor de edad, seguramente hija desaparecida.
Niño López Sánchez	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	En la lista CDH-MLN se registra con el nombre de Niño para indicar que se trataba de un menor de edad, seguramente hijo desaparecido.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Noel Fuentes Mayo	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 86
Obdulio Morales Gervacio	M	octubre de 1974	Guerrero, retén de San Luis La Loma, tecpan de Galeana		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 86
Octaviano Gervacio Benítez	M	26 de junio de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En lista "Relación de vuelos" figura detenido por la 27/a Zona Militar
Octavio Grecio	M	-	Guerrero		Femospp	
Olegario Moreno Pérez	M	11 de marzo de 1975	Guerrero, Acapulco		EUREKA, Femospp	
Olga Navarro Fierro	F	8 de noviembre de 1977	Chihuahua, Ciudad Juárez	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Olivia Flores Alarcón	F	1 de diciembre de 1978	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Olivia Ledezma Flores	F	28 de noviembre de 1973	Distrito Federal,		EUREKA, Femospp	
Onésimo Barrientos Martínez	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 86
Onésimo Urióstegui Terán	M	1 de enero de 1974	Guerrero, Las Palmas, Santa Lucia		, , Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En Femospp se registra desaparición en octubre de 1974. En la CDH-MLN se registra en enero del mismo año.
Onofre Pedro de Jesús	M	20 de septiembre de 1974	Guerrero, El Ticui, Atoyac de Álvarez		Femospp, CDH-MLN	
Oscar César Gaxiola Murillo	M	15 de febrero de 1978	Michoacán, Morelia	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado. Comandante Rafael Chao López	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp se registra desaparición el 8 de marzo de 1978
Oscar Entzin López	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Oscar González Juárez	M	3 de febrero de 1976	Guerrero, Acapulco		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Oscar Javier Gaytán Saldívar	M	4 de septiembre de 1974	Morelos, Tlaltizapan		Femospp	
Oscar Vega Rosales	M	5 de octubre de 1977	Puebla, Puebla		EUREKA, Femospp	Menor
Pablo Arreola Yáñez	M	10 de mayo de 1974	Guerrero, El Edén, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 17 de julio de 1974 en Atoyac por 27/a Zona Militar. En lista de Femospp figura como detenido en el tramo de carretera San Andrés-El Cacao
Pablo Flores Patiño	M	diciembre de 1972	Guerrero, El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez		Femospp, MEH	
Pablo González Mirenda	M	-	Guerrero,		Femospp	
Pablo López Gómez	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Pablo Loza Patiño	M	20 de agosto de 1975	Guerrero, El Porvenir, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” se registra detención en 1974.
Pablo Reichel Baumen	M	1974	Sonora, Esperanza	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Pablo Ruiz Franco	M	16 de agosto de 1986	Oaxaca, Miahuatlán		EUREKA, Femospp	
Pablo Santana López	M	28 de julio de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Capitán Aguirre Quintana	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	
Pablo Solano Salvidrez	M	mayo de 1984	Distrito Federal,		EUREKA, Femospp	
Pablo Tepetlanco Naranjo	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 86
Pablo Torres Barragán	M	22 de noviembre de 1974	, El Salto	Policia Judicial	Femospp	
Pascual Nario López	M	11 de agosto de 1974	Guerrero, Arroyo Chachalaco, Ometepec	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista “Relación de vuelos” dice detención en Chicoacalco por 27/a Zona Militar.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Pastor Romero Flores	M	9 de septiembre de 1976	Morelos, Cuernavaca	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Patricia López Sánchez	F	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Patricio Constantino Coello	M	12 de agosto de 1974	Ciudad de México, Guardias presidenciales	Estado Mayor Presidencial, DFS	Femospp, MEH	
Patricio Ocampo Sotero	M	18 de julio de 1974	Guerrero, Conchero, municipio de Acapulco		Femospp	
Patricio Ramírez Sabina	M	19 de noviembre de 1990	Veracruz, Tierra Blanca		EUREKA, Femospp	
Paulina López Gómez	F	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Paulino Guzmán Ciprés	M	15 de abril de 1974	Guerrero, Acapulco		Femospp	
Paulino Hernández Cerecero	M	17 de mayo de 1974	Hidalgo, Xochicoatlán	Policía Municipal. Guardias Blancas. Cacique Fermín Beltrán	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista Femospp se registra la desaparición el 17 de mayo de 1981.
Paulino Seguera	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Paulo Arreola Llanes	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 86
Pedro Adame Ramírez	M	18 de noviembre de 1973	San Cristobal	Policía Militar	Femospp	
Pedro Angulo Parona	M	27 de julio de 1974	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Pedro Angulo Verona	M	16 de agosto de 1974	Guerrero, Acapulco	27/a Zona Militar	Femospp, COMVERDAD	En Comverdad está registrado como Pedro Angulo Barona. En Femospp aparece como Pedro Angulo Barona, con fecha de detención del 4 de agosto de 1974.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Pedro Castro Nava	M	agosto de 1974	Guerrero, Atoyac	Policía Militar	Femospp, COMVERDAD	En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 25 de agosto de 1974
Pedro Castro Rosa	M	25 de agosto de 1974	Guerrero, El Quemado, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp aparece como Pedro Castro Rosas
Pedro Cedillo Díaz	M	15 de abril de 1977	Jalisco, Guadalajara	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En lista de Femospp aparece con fecha de detención del 14 de abril de 1977
Pedro Cortés Gutiérrez	M	1978	Distrito Federal, SD	SD	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Pedro de Jesús Onofre	M	20 de septiembre de 1974	Guerrero, El Ticui, Atoyac de Álvarez	27/a Zona Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Pedro Flores	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87
Pedro Gómez	M	-	Puebla,		Femospp	
Pedro Gregorio Santiago	M	10 de noviembre de 1974	Guerrero		Femospp	En Femospp se registra que podría haber sido desaparecido en Distrito Federal. También se registra como Pedro Gregorio Santiago.
Pedro Hernández Gómez	M	17 de enero de 1975	Puebla, Teotihuacán		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87
Pedro José Lozano Cantú	M	5 de abril de 1978	Nuevo León, Monterrey	Dirección Federal de Seguridad, Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Pedro Lemus Villegas	M	15 de septiembre de 1974	, Cacalutla	27/a Zona Militar	Femospp	
Pedro Mesino Benítez	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Pedro Nogueda Radilla	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87
Pedro Sonora Mendoza	M	5 de marzo de 1974	Guerrero, Chilpancingo		Femospp	
Perla Sotelo Patiño	F	2 de julio de 1974	Guerrero, Santiago de la Unión, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial. Isidro Galeana Abarca	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En lista "Relación de vuelos" figura como Pertla Sotero Patiño, detenida por la 27/a Zona Militar.
Petronilo Castro Hernández	M	25 de abril de 1972	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial Federal. Wilfrido Castro Contreras	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En lista "Relación de vuelos" dice detenido el 21 de abril de 1972 por la Policia Judicial. En lista de Femospp tiene fecha de detención del 22 de abril de 1972.
Petronilo Morales Galeana	M	25 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	
Petronilo Radilla Gómez	M	28 de junio de 1974	Guerrero, El Cacao, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En la lista "Relación de vuelos" figura detenido el 5 de julio de 1974 por 27/a Zona Militar.
Plácido Hernández Ramírez	M	13 de septiembre de 1976	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Plácido Hernández Valente	M	13 de septiembre de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Plutarco Domínguez Rodríguez	M	1976	Chihuahua, Ciudad Juárez	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp aparece con fecha de desaparición de noviembre 24 de 1974 en Sonora, Álamos, sierra de Sonora y Chihuahua
Ponce Sabino Fraga	M	18 de agosto de 1974	Guerrero, Las Delicias, Atoyac		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Prisiliano Medina Mojica	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87
Rafael Castro Hernández	M	18 de noviembre de 1976	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Agentes Federales	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, COMVERDAD, CDH-MLN	
Rafael Chávez Rosas	M	16 de julio de 1974	Michoacán, Morelia	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Rafael Larumbe Bello	M	22 de septiembre de 1981	Guerrero, Monte Alto, Municipio de San Marcos		Femospp	
Rafael Ramírez Duarte	M	9 de junio de 1977	Distrito Federal, SD	Brigada Blanca. Miguel Nazar Haro y Salomón Tanús	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	
Rafael Urbán D.	M	23 de diciembre de 1974	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra desaparición en San Andrés de la Cruz
Rafael Vidal Jesús	M	16 de abril de 1974	Tabasco, Villahermosa		Femospp	
Rafael Yáñez Ruelas	M	20 de julio de 1978	Sinaloa, Culiacán	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Ramiro Salas Ramos	M	4 de abril de 1978	Nuevo León, Monterrey	Brigada Blanca. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Ramón Arreola Secundino	M	-	Guerrero		Femospp	
Ramón Arroyo Secundino	M	21 de julio de 1975	Guerrero, San Luis San Pedro, Tecpan de Galeana	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp aparece como Arroyo Secundino, Román
Ramón Burrón Barrola	M	9 de noviembre de 1981	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Ramón Cardona Medel	M	7 de junio de 1978	Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista CDH-MLN se registra como Carmona no Cardona.
Ramón García Rivera	M	1 de mayo de 1977	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp, MEH	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Ramón Iturio Fierro	M	4 de agosto de 1976	Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71		Femospp, CDH-MLN	En Femospp se registra desaparición el 17 de noviembre de 1976.
Ramón Monroy Olivar	M	3 de abril de 1983	Estado de México, SD	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Ramón Vázquez Juan	M	27 de mayo de 1987	Oaxaca, Joya de Mamey y Llano Juárez		Femospp	
Raúl Benítez Bravo	M	3 de mayo de 1976	Guerrero, Retén establecido en El Conchero, municipio de Acapulco	Ejército Mexicano. Capitán José Alonso Barquín	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista CDH-MLN se registra fecha de desaparición el 3 de septiembre de 1976 en Coyuca de Benitez, Guerrero.
Raúl Cabañas Tabares	M	5 de octubre de 1974	Guerrero, Corral Falso, san Vicente de Benítez, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista "Relación de vuelos" figura detenido el 1 de octubre de 1974 en San Gerónimo por 27/a Zona Militar.
Raúl Camacho Valverí	M	15 de agosto de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Preventiva, patrulla 10	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Raúl Castañeda Peñalosa	M	18 de noviembre de 1974	, San Cristobal	27/a Zona Militar	Femospp	
Raúl Castrejón Vázquez	M	10 de diciembre de 1973	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Raúl Enrique Pérez Gasque	M	21 de marzo de 1974	Chiapas, Santa Rita, Ocosingo	SD	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Raúl Mercado Martínez	M	6 de abril de 1977	Jalisco, Zapote, Zapopan	Brigada Blanca. Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Raúl Vázquez Vázquez	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Raymundo Barrientos Reyes	M	1 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	27/a Zona Militar	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Raymundo Barrientos Rojas	M	10 de octubre de 1974	Guerrero, Rincón de las Parotas, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Raymundo López Chavarría	M	12 de diciembre de 1977	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Raymundo Morales Gervacio	M	13 de julio de 1974	Guerrero, Los Tres Pasos	Ejército Mexicano, 48° Batallón	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	En lista “Relación de vuelos” figura detenido en San Martín por 27/a Zona Militar.
Raymundo Ramos Cabañas	M	9 de febrero de 1975	Guerrero, San Nicolás Las Huertas	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	
Rebeca Padilla Rivera	F	17 de abril de 1976	Guerrero, Acapulco	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Regino Almazán Urióstegui	M	1 de enero de 1974	Guerrero, Las Palmas, Santa Lucía		Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87. En Femospp aparece con fecha de detención de octubre de 1974
Remigio	M	octubre de 1973	Hidalgo, Huasteca Hidalguense	Ejército Mexicano y DFS	Femospp	En el Informe del Meh se desprende que no es su nombre sino su pseudónimo, está dentro del caso de la Huasteca Hidalguense.
Renato Antonio Torres Galaz	M	21 de octubre de 1986	Jalisco, Guadalajara		EUREKA, Femospp	
René Benítez Bravo	M	-	, Guerrero		Femospp	
Reyna González Vázquez	F	-	Guerrero,		Femospp	
Reynaldo Pino Ríos	M	7 de septiembre de 1974	Guerrero, Ojo de Agua de Pino		EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” figura detenido el 5 de septiembre de 1974 en Atoyac por la 27/a Zona Militar.
Reynaldo Ramos Cabañas	M	11 de febrero de 1974	Guerrero, San Nicolás Las Huertas	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Reynaldo Urióstegui Terán	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Ricardo Castillo Juárez	M	abril de 1974	,		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Ricardo García Martínez	M	abril de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista "Relación de vuelos" figura detenido el 13 de agosto de 1974 por la 27/a Zona Militar. En Femospp se registra la desaparición el 13 de agosto de 1974.
Ricardo Madrigal Sahagún	M	15 de abril de 1977	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Ricardo Martínez Rodríguez	M	9 de julio de 1988	Guerrero, Llano de Nopal, Copala		EUREKA, Femospp	Menor
Ricardo Raúl Cervera García	M	15 de marzo de 1980	Jalisco, Guadalajara		Femospp	
Ricardo Rodríguez González	M	6 de noviembre de 1980	Distrito Federal, SD		EUREKA, Femospp	
Rigoberto Rodríguez Rivera	M	5 de enero de 1978	Sinaloa, Culiacán	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Policía Municipal. Jaime Cota Félix y Felipe Santander Bonilla	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Rito Izazaga García	M	6 de septiembre de 1974	Guerrero, Comunidad Cerro Prieto, Los Pinos	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista "Relación de vuelos" figura detenido el 4 de septiembre de 1974 en Atoyac por 27/a Zona Militar.
Roberto Aguirre Bertín	M	octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En la lista de CDH-MLN se registra desaparición en Tecpan de Galeana y la terminal de autobuses
Roberto Antonio Gallangos Cruz	M	19 de junio de1975	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Roberto Castillo de Jesús	M	24 de julio de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En lista "Relación de vuelos" figura detenido por la 27/a Zona Militar.
Roberto Castillo Iturio	M	-	Guerrero		Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Roberto Constancio Eguía Lis Márquez	M	31 de agosto de 1977	Distrito Federal		EUREKA, Femospp	
Roberto Cruz Gallangos	M	1 de enero de 1974	Distrito Federal		Femospp, CDH-MLN	En la lista CDH-MLN se registra su detención en 1974. Podría corresponder al caso de Roberto Antonio Gallangos Cruz, sin embargo la fecha de detención de ese caso es de 1975. En Femospp se registra el nombre de Roberto Antonio Gallango cruz desaparecido el 19 de junio de 1975.
Roberto García	M	-	Guerrero		Femospp	
Roberto Hernández Sánchez	M	19 de mayo de 1974	Guerrero		Femospp	
Roberto Reyes Piedra	M	-	,		Femospp, COMVERDAD,	
Rodolfo López Alfaro	M	5 de diciembre de 1987	Chiapas, la Independencia		EUREKA, Femospp	
Rodolfo Molina Martínez	M	mayo de 1973	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, elementos de la 23/a Zona Militar. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	En Femospp la fecha de desaparición registrada es 2 de abril de 1974.
Rodolfo Reyes Crespo	M	22 de diciembre de 1973	Jalisco, Guadalajara		Femospp	
Rodrigo Betancourt García	M	14 de noviembre de 1979	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Rodrigo Ramírez García	M	6 de octubre de 1979	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Rogelio Betancourt Díaz	M	14 de noviembre de 1979	Guerrero, Acapulco		EUREKA, Femospp	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Rogelio Maldonado Valencia	M	octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra fecha de desaparición el 3 de mayo de 1976 en Retén militar del poblado de El Conchero, Mpio. de Acapulco
Rolando Ramírez Naranjo	M	27 de febrero de 1981	Baja California, Mexicali	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Román Arroyo Secundino	M	21 de julio de 1975	Guerrero, San Luis de la Loma, San Pablo, Técpan de Galeana		Femospp	
Román Barrón Gurrola	M	8 de noviembre de 1981	Distrito Federal, SD	Brigada Blanca. Grupo Jaguar	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Román Roque Moreno	M	5 de febrero de 1976	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Romana Ríos de Roque	F	abril de 1972	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” figura detenida el 19 de abril de 1974 en Acapulco por la DFS
Romana Ríos García	F	20 de abril de 1972	Guerrero, Acapulco, Instituto México		Femospp, COMVERDAD,	
Roque Armenta Sotelo	M	marzo de 1976	Distrito Federal, SD	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Roque Baena	M	abril de 1972	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp aparece como Roque Adame Bahena, con fecha de detención del 20 de abril de 1972 en la sierra de Atoyac
Roque Reyes García	M	11 de septiembre de 1981	Distrito Federal, Metro Nativitas	Brigada Blanca. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Rosa Pérez	F	4 de mayo de 1978	Jalisco, Guadalajara		EUREKA, Femospp	
Rosalío Castrejón Vázquez	M	25 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano, 27° Batallón. Agentes civiles	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” dice detención por Policia Militar y su nombre figura como Rosalino.

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Rosendo Jiménez Reyes	M	-	Guerrero		Femospp	
Rosendo Radilla Pacheco	M	25 de agosto de 1974	Guerrero, Carretera Acapulco-Zihuatanejo	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” dice que fue detenido en Alcholoa y por la 27/a Zona Militar
Rosendo Zambrano	M	octubre de 1974	Guerrero, Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Rubén Andrade Gonzaga	M	febrero de 1984	Estado de México, Los Reyes. La Paz	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Rubén Chalma de la Cruz	M	19 de diciembre de 1973	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial Federal. Wilfrido Castro Contreras	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Rubén Hernández Padrón	M	6 de noviembre de 1981	Distrito Federal, A las afueras del metro Villa de Cortes	Brigada Blanca, Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	
Rubén Jaramillo	M	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Rubén Pineda Gutiérrez	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87
Ruperto Adame de Jesús	M	10 de mayo de 1974	Guerrero, El Edén, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Sabino Fraga Ponce	M	27 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac	27/a Zona Militar	Femospp, COMVERDAD	
Sabino Trejo	M	24 de diciembre de 1980	Quintana Roo, San Juan del Río		EUREKA, Femospp	
Said Blanco Paco	M	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87
Salomé Ríos Serafín	M	julio de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Mario Arturo Acosta Chaparro	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Salomón Ríos García	M	29 de julio de 1977	Guerrero, Acapulco		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Salustio Valdez Palacios	M	-	,		Femospp, COMVERDAD,	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87
Salvador Castro Ramírez	M	15 de agosto de 1974	Guerrero, Retén militar El Colchero, Coyuca de Benitez		Femospp, CDH-MLN	
Salvador Juárez Martínez	M	18 de agosto de 1977	Chihuahua, Ciudad Juárez	Brigada Blanca	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Salvador Sánchez Sierra	M	5 de agosto de 1976	Distrito Federal,		EUREKA, Femospp	
Santana González Gómez	M	14 de agosto de 1974	, Atoyac		Femospp	
Santana Llanes Noriega	M	15 de agosto de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En listado de Femospp está registrado como Santana Yañez Noriega
Santiago Abraján López	M	17 de mayo de1978	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial. Teniente coronel Mario Arturo Acosta Chaparro.	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista Femospp aparece con fecha de detención del 15 de mayo de 1978.
Santiago Baños Castro	M	-	Guerrero		Femospp	
Santiago Barrientos Castro	M	-	Guerrero		Femospp	
Santiago Barrios Castro	M	octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En la lista CDH-MLN se registra fecha de desaparición el 5 de julio de 1975
Santiago García	M	1 de mayo de 1968	Guerrero, Río de San Jerónimo al este de Cacahuamilpa, San Jerónimo de Juárez		Femospp	
Santiago Garrios	M	2 de julio de 1975	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Santiago Hernández Hernández	M	-	Guerrero		Femospp	
Santiago Longares Guillén	M	2 de mayo de 1977	Guerrero, El Ticuí		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Santiago Onofre Ocampo	M	1 de septiembre de 1974	Guerrero, Atoyac de Álvarez		Femospp	En Femospp se indica que el segundo apellido también podría ser Campo.
Santiago Roque Moreno	M	11 de julio de 1978	Guerrero, Acapulco	Policía Preventiva	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	
Santos García	M	22 de agosto de 1978	Guerrero, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Santos Lázaro	M	-	Guerrero		Femospp	
Santos Soto Aquino	M	30 de marzo de 1978	Guerrero, Acapulco		Femospp	
Sara Mendoza Sosa	F	octubre de 1973	Hildago, Huasteca Hidalguense	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Sara Santiz	F	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	
Saturnino Pérez Carmona	M	4 de julio de 1976	Guerrero, Zihuatanejo	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Saúl Meza Enríquez	M	2 de noviembre de 1977	Distrito Federal, SD	Brigada Blanca. Policía Judicial. Arturo Durazo Moreno	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En Femospp se registra desaparición el 20 de diciembre de 1977.
Saúl Salas García	M	19 de diciembre de 1977	Sinaloa, Escuinapa	Ejército Mexicano. Policía Municipal	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Sebastián Vázquez Mendoza	M	febrero de 1974	Chiapas, Venustiano Carranza	Ejército Mexicano. Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En lista Femospp se registra fecha de desaparición el 15 de noviembre de 1974 en Hidalgo, San Andrés Octopan
Seferino Martínez Díaz	M	8 de enero de 1977	Guerrero, Santiago de la la Unión, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Sergio Alejandro López Sánchez	M	1 de enero de 1974			Femospp, CDH-MLN	
Sergio Machi Ramírez	M	-	,		EUREKA, Femospp	
Sergio Resendiz Salmerón	M	4 de agosto de 1976	Guerrero, San Martín del Jovero, El Agua del Perro, municipio de Acapulco		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Servando Pino Ríos	M	7 de septiembre de 1974	Guerrero, Cerro Prieto, Los Pinos	Policía Judicial Federal	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista "Relación de vuelos" figura detenido el 5 de septiembre de 1974 en Atoyac por la 27/a Zona Militar
Sesareo Villegas Tabares	M	6 de septiembre de 1974	Guerrero, Cerro Prieto, Los Pinos		Femospp, CDH-MLN	En lista Femospp está registrado como Cesáreo. En lista CDH-MLN como Sesáreo.
Severiano Iturio de Jesús	M	-	Guerrero		Femospp	
Silverio Jacinto Trinidad	M	-	Guerrero		Femospp	
Silvestre Bello Flores	M	-	Guerrero		Femospp	
Simón José García	M	28 de mayo de 1975	Nuevo León, Monterrey		HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En las listas de HIJOS y de Eureka estaba como José García Simón
Simplicio de Jesús de la Cruz	M	octubre de 1970	Guerrero, Santiago		Femospp	
Simplicio Rojas Robles Zamora	M	18 de agosto de 1974	, Coyuca		Femospp	
Sixto González	M	-	Guerrero		Femospp	
Smid Blanco Paco	M	25 de septiembre de 1974	, Cacalutla	27/a Zona Militar	Femospp	
Solón Adenabe Guzmán Cruz	M	agosto de 1974	Michoacán, Morelia	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	En lista "Relación de vuelos" figura detenido el 19 de julio de 1974
Sonia Esquivel Meria	F	-	,		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87
Sonia Hernández Escobedo	F	-	Guerrero,		Femospp	
Sotero Cortes Castro	M	-	,		Femospp, COMVERDAD,	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Sotero Patricio Ocampo	M	18 de septiembre de 1974	Guerrero, Acapulco		EUREKA, Femospp	En lista “Relación de vuelos” se registra detención en Bajos del Ejido por la Policía Militar
Sulpicio de Jesús Bautista	M	27 de junio de 1972	Guerrero, Santiago de la Unión, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano. Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista CDH-MLN se registra desaparecido el 27 de junio de 1971 y su nombre es Sulpício de la Cruz de Jesús.
Tania Cascante Carrasco	F	julio de 1976	Guerrero, Chilpancingo	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	
Tenorio Pacheco	M	1 de enero de 1974			Femospp, CDH-MLN	
Teodoro	M	1 de octubre de 1973	Hidalgo, Huasteca Hidalguense	Ejército mexicano y DFS	Femospp, MEH	De acuerdo con el Informe del MeH no es su nombre sino su pseudónimo, falta indagar más, está dentro del caso de la Huasteca Hidalguense.
Teodoro Lezma	M	1 de diciembre de 1972	Guerrero, El Salto Chiquito, ejido de Mexcaltepec, Atoyac de Álvarez	Ejército mexicano	Femospp, MEH	
Teodoro Perdón Bernal	M	22 de agosto de 1978	,		Femospp, CDH-MLN	
Teódulo Perdón Vernar	M	22 de agosto de 1974	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra desaparición el 22 de agosto de 1977.
Teresa Estrada Ramírez	F	1 de septiembre de 1974	Distrito Federal, Cárcel de Lecumberri	Ejército Mexicano. Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” se registra detención por la DFS
Teresa Gutiérrez Hernández	F	9 de enero de 1982	,		Femospp, CDH-MLN	
Teresa Torres de Mena	F	1 de enero de 1974	,		Femospp, CDH-MLN	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Teresa Torres Ramírez	F	31 de enero de 1976	Guerrero, Acapulco	Ejército Mexicano. Policía Judicial. Othoniel Tarín Chávez, agente Obdulio Ceballos	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Timoteo Rodríguez Gervasio	M	-	,		Femospp, COMVERDAD,	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87
Timoteo Vázquez Santiago	M	20 de julio de 1977	Guerrero, Acapulco	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista Femospp se registra que desapareció en Colonia Costa Azul, Condominio Neptuno, Acapulco.
Tomás Flores Jiménez	M	8 de noviembre de 1972	Guerrero, Rio Santiago		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 87
Tomás Gudiño Dircio	M	30 de julio de 1974	Guerrero, El Cacao, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista "Relación de vuelos" se registra detención el 29 de julio de 1974 por la 27/a Zona Militar. En la lista de CDH-MLN se registra desaparición el 30 de agosto de 1973. En Femospp se registra desaparición el 18 de agosto de 1974.
Tomás Millán Castro	M	1 de septiembre de 1974	El Ticui, Atoyac de Álvarez	27/a Zona Militar	Femospp	
Tomás Pérez Francisco	M	1 de mayo de 1990	Puebla, Ameluca e Ignacio Zaragoza (en EUREKA se indica PANTEPEC)	Guardias Blancas	HIJOS, EUREKA	
Tomás Salinas Rodríguez	M	-	Guerrero		Femospp	Aunque no está la fecha de desaparición se incluye porque fue considerado por la Femospp

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Trinidad Iturio Martínez	F	18 de noviembre de 1976	Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71		Femospp	
Trinidad Jacinto Iturio	F	1 de agosto de 1976	Guerrero, El Camarón, Atoyac		CDH-MLN	
Trinidad Sánchez Adame	F	20 de julio de 1972	Guerrero, Tlacotepec		EUREKA	
Trinidad Vega Yaveo	F	28 de junio de 1977	Tamaulipas, Matamoros	Policía Judicial del Estado. Policía Municipal	HIJOS, EUREKA	
Ubaldo Ochoa Loza	M	18 de agosto de 1974	Guerrero, El Cacao, Atoyac de Álvarez	Policía Judicial	HIJOS, EUREKA	
Valente Andrés Rivas Chávez	M	24 de diciembre de 1980	Quintana Roo, San Juan del Río		EUREKA	
Valentín Fernández Zamora	M	30 de septiembre de 1978	Puebla, Tecamachalco	Brigada Blanca. Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista de Femospp figura con fecha de detenciónd el 30 de octubre de 1978
Venancia Gómez Sánchez	F	-	Guerrero		Femospp	
Venustiano Guzmán Cruz	M	2 de febrero de 1976	Guerrero, Acapulco	Dirección Federal de Seguridad	HIJOS, EUREKA, Femospp	En Femospp se registra la desaparición en junio de 1976.
Verónica Etnzin López	F	1 de enero de 1974	,		CDH-MLN	
Vérulo Vázquez Sosa	M	12 de junio de 1982	Tamaulipas, Ejido L. Aguirre, Villa Aldana	Ejército Mexicano, 8/a Zona Militar, 15° Batallón. Capitán Arturo Herrera	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Vicente Adame de Jesús	M	10 de mayo de 1974	Guerrero, El Edén, Atoyac de Álvarez	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	
Vicente Flores Gregorio	M	octubre de 1974	Guerrero, Atoyac	Ejército Mexicano	HIJOS, EUREKA	
Vicente Higinio Ortiz Nava	M	22 de agosto de 1974	Guerrero, Coyuquilla Norte, Petatlán	Ejército Mexicano. Agentes vestidos de civil	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Vicente Mendoza Martínez	M	20 de mayo de 1977	Oaxaca, Oaxaca	Policía Municipal	HIJOS, EUREKA, Femospp	En lista Femospp se registra desaparición el 20 de mayo de 1978.
Víctor Acosta Ramos	M	13 de enero de 1982	Distrito Federal, Coyoacán, cerca de Ciudad Universitaria		EUREKA, Femospp, MEH, CDH-MLN	En la lista de CDH-MLN se registra fecha de desaparición el 9 de enero de 1982. En la lista de Femospp aparece con fecha de detención del 12 de enero de 1982.
Víctor Arias de la Cruz	M	28 de febrero de 1977	Jalisco, Colonia Oblatos, Guadalajara	Dirección Federal de Seguridad. Policía del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp, MEH	
Víctor Manuel Arballo Zamudio	M	29 de abril de 1977	Sinaloa, Culiacán		EUREKA, Femospp, MEH	
Víctor Manuel Argüello	M	1 de septiembre de 1977	Guerrero		Femospp, CDH-MLN	
Víctor Manuel Carrillo Saucedo	M	23 de agosto de 1977	Chihuahua, Ciudad Juárez		EUREKA	
Víctor Manuel López Sánchez	M	1 de enero de 1974	,		CDH-MLN	
Víctor Manuel Sánchez Martínez	M	6 de septiembre de 1986	Chiapas, Cacahuatán		EUREKA	
Víctor Miguel Álvarez García	M	20 de julio de 1983	Morelos, Cuautla	Policía Judicial del Estado	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Víctor Pineda Henestrosa	M	11 de julio de 1978	Oaxaca, Juchitán	Ejército Mexicano, 11° Batallón de Ixtepec. Sargento Gabriel Espinoza Peralta	HIJOS, EUREKA, Femospp	
Victoria Hernández Brito	F	11 de noviembre de 1976	Guerrero, Iguala	Ejército Mexicano. Brigada Blanca. Mario Arturo Acosta Chaparro	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD	
Victoriano Villa Rosales	M	26 de abril de 1975	Guerrero, Y griega, Atoyac		Femospp, CDH-MLN	En lista Femospp está registrada la desaparición en abril de 1976
Vidal Cota Valdés	M	24 de febrero de 1979	Sinaloa, Los Mochis	Ejército Mexicano. Brigada Blanca	HIJOS, Femospp, MEH, CDH-MLN	En lista de Femospp aprece Culiacán como lugar de desaparición

Nombre Completo	Sexo	Fecha de detención desaparición	Lugar de la detención desaparición	Responsables	Base de datos de origen	Observaciones importantes
Villado Martínez Rojas	M	14 de agosto de 1971	Guerrero, Acapulco	Ejército Mexicano, 27/a Zona Militar. General Joaquín Solano Chagoya	HIJOS, EUREKA, Femospp, COMVERDAD,	
Violeta Tecla Parra	F	3 de abril de 1978	Nuevo León, Monterrey		EUREKA, Femospp, MEH	
Virgilio de la Cruz Hernández	M	9 de mayo de 1977	Guerrero, Iguala, frente al monumento a la bandera en la calle Aldama		Femospp, COMVERDAD	No hay más información. Está en la lista de COMVERDAD pág. 88
Virgilio Vinalay Jiménez	M	16 de mayo de 1976	Guerrero, Acapulco		EUREKA, Femospp, CDH-MLN	En lista de CDH-MLN se registra fecha de desaparición el 8 de mayo de 1976 en el 21, Acapulco
Wences Acevedo García	M	-	Guerrero,		Femospp	No hay más datos
Wenseslao José García	M	5 de septiembre de 1975	Distrito Federal, Lecumberri		EUREKA, Femospp, MEH	En el MEH está escrito su nombre como Wenceslao
Yanira Hernández Maldonado	F	-	,		EUREKA	
Ysidro Salinas Pinedas	M	-	Guerrero, Atoyac de Álvarez		EUREKA	
Zacarías Barrientos Peralta	M	octubre de 1974	Guerrero, Sierra de Atoyac		EUREKA	
Zenón Arenas Bautista	M	30 de julio de 1974	Hidalgo, Yahualica	Policía Militar	Femospp	
Zenón Zamora Hernández	M	17 de julio de 1974	Guerrero, Corrales de Río Chiquito, Atoyac de Álvarez		EUREKA, Femospp, COMVERDAD, CDH-MLN	En lista “Relación de vuelos” figura como Zenon Zamora Galicia, todos los datos de detención coinciden. Fue detenido por la 27/a Zona Militar

LISTA DEL MEH SOBRE PERPETRADORES Y PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL SISTEMA REPRESIVO, 1965-1990



Las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas en México en el periodo 1965-1990 fueron ejecutadas por personal de varias instituciones pertenecientes o vinculadas al aparato estatal y otros actores y grupos paraestatales: Presidencia de la República; Secretaría de la Defensa Nacional (Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, Estado Mayor Presidencial, Estado Mayor de la Defensa Nacional, Cuerpo de Guardias Presidenciales); Secretaría de Gobernación (Dirección Federal de Seguridad, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, Penitenciarías y agentes carcelarios); gobernadores estatales y municipales; Policías (Judicial, Federal, Estatal, Municipal, Dirección General de Policía y Tránsito/División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia); funcionarios del sistema judicial (jueces y ministerios públicos); Servicio Médico Forense; psiquiátricos; grupos especiales, resultado de una coordinación interinstitucional represiva (Batallón Olimpia, Halcones, Brigada Especial); y actores y grupos paraestatales (porros, pistoleros, guardias blancas), por mencionar sólo algunos ejemplos. La lista no es corta.

En el capítulo "El sistema represivo contrainsurgente en México, 1965-1990" de este Informe se desarrolla un análisis sobre el funcionamiento de estas instituciones, su estructura, su historia y su participación en la comisión de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos. Asimismo, se explica la coordinación que hubo entre diversas instituciones del Estado, así como la colaboración de grupos de choque y actores paraestatales vinculados a la violencia contrainsurgente con aquiescencia de funcionarios públicos y autoridades. Con base en la organización de dicho capítulo se estructuró la base de datos que se presenta a continuación como parte del Informe del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH).

Esta base de datos se alimentó de la totalidad del informe. Como resultado, la lista que se presenta a continuación reúne más de 2200 nombres de personas pertenecientes a organismos estatales vinculados con la violencia de Estado, ordenados de manera jerárquica conforme a cadena de mando, comenzando por la Presidencia de la República, los gobiernos estatales, el Estado Mayor Presidencial, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Dirección Federal de Seguridad, agentes policiales de todos los rangos de la institución, miembros del sistema judicial y el penitenciario, así como algunos funcionarios públicos, actores y grupos paraestatales y

paramilitares. En la mayoría de los casos las personas son identificadas con nombre y apellido, en otros con alias y en la minoría se nombran únicamente grupos específicos paraestatales.

Este listado se construyó gracias a dos fuentes principales. En primer lugar, revisando, contrastando y unificando distintas bases de datos contenidas en los casos que fueron documentados en el presente Informe por este Equipo de Investigación del MEH. En segundo término, se incorporó información compartida al MEH por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNB) relacionada con personal de la Dirección Federal de Seguridad y de la Brigada Especial (Brigada Blanca).

Esta base de datos se procuró conformar tomando en cuenta las siguientes consideraciones generales:

Se incluyeron datos referentes a las personas incluso cuando se contaba con poca información, con el objetivo de dar algunos indicios para su identificación en investigaciones futuras.

Se ordenaron los nombres por cadena de mando dentro de sus instituciones, de mayor a menor responsabilidad.

Algunas de estas personas transitaron por diversas instituciones, por lo que se registraron en más de un cargo.

Se registró el grado militar de la persona aunque estuviera al frente de instituciones y cargos civiles o de seguridad, con la finalidad de visibilizar la presencia y participación de elementos castrenses en labores civiles.

La temporalidad presentada corresponde, en algunos casos, al período en el que la persona identificada ejercía el cargo durante el cual cometió una o varias Violaciones Graves a los Derechos Humanos; en otros a la fecha específica de la comisión, dependiendo de la información obtenida en la investigación.

La lista que se muestra a continuación ofrece a la sociedad mexicana un recuento general de perpetradores y del personal que trabajó en instituciones involucradas en la comisión de Violaciones Graves a los Derechos Humanos entre 1965 y 1990 en México. No se mencionan las responsabilidades específicas de cada una de estas personas. Se toma como principio que cada una de ellas cumplió un papel específico que permitió la sistematicidad de la represión política en el periodo.

En ese sentido, es importante subrayar que este trabajo tiene como finalidad el esclarecimiento histórico. Fincar responsabilidades corresponde a las autoridades ministeriales y el presente listado busca contribuir a dicho proceso en el corto plazo.

Como cualquier lista, se trata de un trabajo en construcción. Ello implica que seguramente existen errores y omisiones. Por lo mismo, es necesario continuarla elaborando y complementando con información obtenida en futuras investigaciones.

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
PODER EJECUTIVO Y OTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS				
Carlos Salinas de Gortari	Presidente	Presidencia de la República	1988-1994	MEH
Miguel de la Madrid Hurtado	Presidente	Presidencia de la República	1982-1988	MEH
José López Portillo	Presidente	Presidencia de la República	1976-1982	MEH
Luis Echeverría Álvarez	Secretario de Gobernación	Secretaría de Gobernación	1963-1969	MEH
	Presidente	Presidencia de la República	1970-1976	MEH
Gustavo Díaz Ordaz	Presidente	Presidencia de la República	1964-1970	MEH
Fernando Gutiérrez Barrios	Secretario de Gobernación	Secretaría de Gobernación	1988-1993	MEH
Manuel Bartlett Díaz	Secretario de Gobernación	Secretaría de Gobernación	1982-1988	MEH
Enrique Olivares Santana	Secretario de Gobernación	Secretaría de Gobernación	1979-1982	MEH
Jesús Reyes Heroles	Secretario de Gobernación	Secretaría de Gobernación	1976-1982	MEH
Mario Moya Palencia	Secretario de Gobernación	Secretaría de Gobernación	1969-1976	MEH
Rubén Figueroa Figueroa	Gobernador del estado de Guerrero	Gobierno Estatal	1975-1981	MEH
Alberto Orozco Romero	Gobernador del estado de Jalisco	Gobierno Estatal	1971-1977	MEH
Flavio Romero de Velasco	Gobernador del estado de Jalisco	Gobierno Estatal	1977-1983	MEH
Rafael Moreno Valle	Gobernador del estado de Puebla	Gobierno Estatal	1969-1972	MEH
Gonzalo Bautista O'Farril	Gobernador del estado de Puebla	Gobierno Estatal	1972-1973	MEH
Rogelio Flores Curiel	Gobernador del estado de Nayarit	Gobierno Estatal	1975-1981	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Manuel Zárate Aquino	Gobernador del estado de Oaxaca	Gobierno Estatal	1974-1977	MEH
General Brigadier Eliseo Jiménez Ruiz	Gobernador del estado de Oaxaca	Gobierno Estatal	1977-1980	MEH
Carlos Loret de Mola Mediz	Gobernador del estado de Yucatán	Gobierno Estatal	1970-1976	MEH
Alfonso G. Calderón Velarde	Gobernador del estado de Sinaloa	Gobierno Estatal	1975-1980	MEH
Manuel Rafael Mora Martínez	Gobernador del estado de Tabasco	Gobierno Estatal	1965-1970	MEH
Agustín Arriaga Rivera	Gobernador del estado de Michoacán	Gobierno Estatal	1962-1968	MEH
Práxedes Giner Durán	Gobernador del estado de Chihuahua	Gobierno Estatal	1962-1968	MEH
General Alfonso Corona del Rosal	Jefe del Departamento del Distrito Federal	Gobierno Estatal	1966-1970	MEH
Ernesto P. Uruchurtu	Jefe del Departamento del Distrito Federal	Gobierno Estatal	1952-1966	MEH
Juan Antonio González Aleu	Director de Servicios Generales del Departamento del Distrito Federal	Gobierno Estatal	1971	MEH
Teniente Coronel Manuel Díaz Escobar	Subdirector de Servicios Generales del Departamento del Distrito Federal (DDF)	Gobierno Estatal	1966-1971	MEH
Manuel Peñuñuri	Presidente interino municipalidad de Rosario Tesopaco, Sonora	Gobierno Estatal	1968	MEH
Carlos Benavides	Presidente municipal de Autlán, Jalisco	Gobierno Estatal	1974	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Ramón Navarro Quintero	Presidente municipal de Tepic, Nayarit	Gobierno Estatal	1975-1978	MEH
Guillermo Reyes Robles	Presidente municipal de Guadalajara, Jalisco	Gobierno Estatal	1976-1979	MEH
Javier García Paniagua	Diputado Federal		1977	MEH
Miguel Gibón Maitret	Director del Servicio Médico Forense del Distrito Federal (SEMEFO-DF)		1971	MEH
Rómulo Sánchez Mireles	Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Gobierno Federal	1965	
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL				
General Luis Gutiérrez Oropeza	Jefe del Estado Mayor Presidencial	Estado Mayor Presidencial	1964-1970	MEH
General Brigadier Jesús Castañeda Gutiérrez	Jefe del Estado Mayor Presidencial	Estado Mayor Presidencial	1970-1976	MEH
General Brigadier Miguel Ángel Godínez Bravo	Jefe del Estado Mayor Presidencial	Estado Mayor Presidencial	1976-1982	MEH
General Brigadier Carlos Humberto Bermúdez Dávila	Jefe del Estado Mayor Presidencial	Estado Mayor Presidencial	1982-1988	MEH
General Brigadier Arturo Cardona Marino	Jefe del Estado Mayor Presidencial	Estado Mayor Presidencial	1988-1994	MEH
Mayor de Infantería D.E.M. Ramón Hernández Castillo	Estado Mayor Presidencial	Estado Mayor Presidencial	1974	MEH
General Marcelino García Barragán	General Secretario de la Defensa Nacional	Secretaría de la Defensa Nacional	1964-1970	MEH
General Hermenegildo Cuenca Díaz	General Secretario de la Defensa Nacional	Secretaría de la Defensa Nacional	1970-1976	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
General Félix Galván López	General Secretario de la Defensa Nacional	Secretaría de la Defensa Nacional	1976-1982	MEH
General de Brigada Demetrio J. Cruz G.	Estado Mayor de la Defensa Nacional	Secretaría de la Defensa Nacional	1974	MEH
General Brigadier Francisco Andrade Sánchez	Estado Mayor de la Defensa Nacional	Secretaría de la Defensa Nacional	1973	MEH
General de División Federico Amaya Rodríguez	Comandante de la 15/a Zona Militar, Guadalajara	Secretaría de la Defensa Nacional	1972	MEH
Turcio Garza Zamora	Comandante interino de la 5/a Zona Militar, Chihuahua	Secretaría de la Defensa Nacional	1965	MEH
Joaquín Solano Chagoya	Comandante de la 5/a Zona Militar, Chihuahua	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Capitán de apellido “Vera”	Elemento de la 18/a Zona Militar, Pachuca, Hidalgo	Secretaría de la Defensa Nacional	1973	MEH
Teniente coronel de Infantería D.E.M. Jaime Palacios Guerrero	2/o comandante del 15/o Batallón de Infantería	Secretaría de la Defensa Nacional	1974	MEH
General Flavio Guijón Melgar	Encargado del Cuartel Madera	Secretaría de la Defensa Nacional	1965	MEH
General de División Crisóforo Mazón Pineda	Mando de la Operación Galeana	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
General Brigadier Mario Arturo Acosta Chaparro	Cuartel general de la Brigada de Fusileros Paracaidistas/ Director de Protección y Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	Secretaría de la Defensa Nacional	1971-1977	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
General Brigadier José Hernández Toledo	Mando del Segundo Agrupamiento en la Operación Galeana	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
General Brigadier Francisco Quirós Hermosillo	Cuartel general de la Brigada de Fusileros Paracaidistas	Secretaría de la Defensa Nacional	1971-1977	MEH
General Brigadier D.E.M. Gonzalo Castillo Ferrera	Jefe de la Sección Tercera del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Cmdte. Aguirre I. Quintanar Alberto	Jefe Operativo del Grupo Informativo de Inteligencia al mando de 100 elementos de la Policía Miliar y 40 Civiles.	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Capitán 2/o Artillería Antonio Cruz Alejandre	Jefe Operativo del Grupo Informativo de Inteligencia al mando de 100 elementos de la Policía Miliar y 40 Civiles.	Secretaria de la Defensa Nacional/ Policía Militar/ Grupo Informativo de Inteligencia/ Fuerza de Tarea “ZORBA”, 1977	1977	MEH
Teniente Julio Antero Guzmán	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Sargento Gustavo Barajas “Barajitas”	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Subteniente Auxiliar de la Fuerza Aérea Alb. Barrón Alemán Miguel		Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.	1971-1980	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Myr. Inf. Barquín Alonso Francisco Javier (4748939)	Jefe Operativo del Grupo Informativo de Inteligencia al mando de 100 elementos de la Policía Miliar y 40 Civiles.	2/o Batallón de Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia Cmdte. Grupo de Tarea Zorba	1971-1980	MEH
Sbtte. Aux. F.A. Blanco Frías Luis		Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.	1971-1980	MEH
Blanco Simón	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Bustamante “La araña”			1971-1980	MEH
Tte. Cor. F.A.P.A: Ceballos Espinoza Apolinar (7348606)	Piloto EABRE 208 Arava	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Sbtte. F.A.M.A. Díaz Osorio Juan Manuel (2012727)	Piloto EABRE 208 Arava	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Sgto. Escamilla Alfredo	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Sgto. 2/o Flores Borbolla José Luis		Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.	1971-1980	MEH
Sbtte. Flores Ramírez Antonio (7488086)		Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.	1971-1980	MEH
Flores Torres Enrique Sgto. (B-364269)		Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.	1971-1980	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Galeana Abarca Isidro “Chiro”	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
García Alfredo (Sgto. 1/o Inf.)	Segundo Jefe Operativo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Cap. Gardea Vara Rubén (7443282)	Agente de confianza de Francisco Quirós Hermosillo	Sedena, Policía Judicial Federal Militar	1971-1980	MEH
Gaytán Sánchez Héctor “Negro Gaytán”	Cmdte. B.A.M. #7	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Cap. 2/o F.A.P.A. González Gómez David Carlos (3080618)	Piloto EABRE 208 Arava	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Sbtte. Ofta. Guerrero Sinfuego Ricardo B-364365		Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.	1971-1980	MEH
Sbtte. Aux. Jardinero Hernández Espinosa Alfredo (5436772)		Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.	1971-1980	MEH
Sgto. 1/o Alb. Hernández Flores Rufino (B-1147546)		Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.	1971-1980	MEH
Huaje (Sgto.)	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Tte. F.A.P.A. DEMA Huicochea Alonso Roberto Bernardo (6911907)	Piloto EABRE 208 Arava	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Luna Benjamín	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Mendiola Alfredo	Jefe de la Policía Preventiva de Acapulco		1971-1980	MEH
Sbtte. F.A.E.M.A. Monroy Candia Margarito (2064797)	EABRE 208	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Muñoz Bruno	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía de Acapulco Chumacero Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Muñoz Ramon	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía de Acapulco Chumacero Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Cap. 2/o F.A.M.A. Ortega López Roberto (1951742)	Piloto de la tripulación del Arava matricula 2002, que se envió de apoyo para el Arava 2005	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Osorio (Sgto.)	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Potenciano García Jonás Sgto. 1/o (6475279)		Fuerza Aérea Mexicana B.I.C.	1971-1980	MEH
Cor. Inf. Quirós Hermosillo Francisco (460248)	Comandante en Jefe de Operaciones del Grupo Informativo de Inteligencia de la Policía Militar.	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Rodríguez Acosta Humberto			1971-1980	MEH
Tte. F.A.P.A. Salazar Trejo Ángel (6022330)	EABRE 208	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Sbtte. Sánchez Martínez Epifanio (8875359)		Policía Militar EABRE 208 B.I.C	1971-1980	MEH
Tte. F.A.P.A: Sarabia Alanís Edgar Javier (7233012)	EABRE 208	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Sgto. 2/o F.A.M.A. Sosa Mixtega Juan José (7023520)	EABRE 208	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Tarín Chávez Gustavo	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía de Acapulco. Jefe del Grupo de Los Tarines. Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Cap. 2/o F.A.P.A. Torres Prado Federico Javier (7441220)	Piloto EABRE 208 Arava	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Velarde Quintero Javier (1240911)		Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
Vélez Alfredo	Jefe Civil de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
Violante Fonseca Jorge Eduardo Cap. 2/o F. A. M. (5644745) (a) La Manzana	Piloto de la tripulación del Arava matrícula 2005.	Fuerza Aérea Mexicana	1971-1980	MEH
(Sgto. 2/o P.M.) “La carona”	Jefe de Grupo del Grupo Informativo de Inteligencia	Policía Militar, Sedena Grupo Informativo de Inteligencia	1971-1980	MEH
General Brigadier Mario Ballesteros Prieto		Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
General Edmundo Arriaga López	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
General Javier Vázquez Félix	General encargado del levantamiento de cadáveres en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Coronel Francisco García Castellón	Jefe de Inteligencia de la 15/a Zona Militar, Guadalajara	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Coronel Alberto Sánchez López	Mando del Primer Agrupamiento en la Operación Galeana	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Coronel Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle	Comandante del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Coronel Varas Elías Víctor Manuel	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Coronel de Infantería Armando del Río Acevedo	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Coronel Arriaga López Edmundo “El Chivo”	Jefe de la Policía Militar	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Mayor Lasso de la Vega Corona Ángel	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Mayor Chavarría Servín J. Roberto	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Mayor Acuña del Villar Rogelio	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Mayor Guerrero Caudillo Gregorio	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Mayor Peña Yáñez Sergio Raúl	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Mayor Rafael Maldonado Gómez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Mayor de infantería DEM Héctor Careaga Entrambasaguas	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Mayor Artillero DEM Carlos Humberto Bermúdez Dávila	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Capitán Tomás González Mendoza	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Capitán Luis Villanueva Pineda	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Capitán Pedro García Montes	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Capitán García Montes Pedro	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Capitán David Rosas Toral	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Capitán Humberto Muñiz González	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Capitán Mario Nuño Cisneros	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Capitán Ernesto Morales Soto	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Félix Benjamín Uriza Barrón		Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Arturo Monroy Cortés	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Teniente Manlio Hernández Jiménez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Jesús Barrera Licona	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Moisés Píndaro Vargas González	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Felipe Vélez Martínez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente José Antonio Muñiz Prieto	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Manuel Eliezer Castro Gómez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente José Castillo Carrillo	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Javier Aguayo Camargo	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Rodolfo Madrid Fernández	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Elías Olivo Pérez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente José López Infante	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Paulino Jiménez H	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Mario M. Zapata Carrillo	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Teniente Armando Perrusquía Montoya	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Servín Martínez Lucero	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Luis Marco Gorgonio	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Ángel Díaz Villasana	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Guillermo Adell Corro	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Rubén González Aguirre	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Valentín Romano López	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Lorenzo Torres Mendieta	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Miguel Inclán Castaños	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente J. Luis Osornio Ramírez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente E. Dávila Islas y Guzmán	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Francisco Javier Campos Rojas	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente E. Felipe Traconis Espinosa	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Teniente Guillermo Corre Carranza	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Serafín Valdez Martínez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Enrique Chávez Chiquillo	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente José Pascual Cuellar Figueroa	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Carlos Luis Gómez Soto	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente José Juárez Juárez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente Sergio Alejandro Aguilar Lucero	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente José de Jesús Humberto Rodríguez Martínez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Teniente José Francisco Mora Dorantes	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Pedro Díaz Laredo	Integrante de la Policía Militar	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Lozano Galván García	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Miguel Ramírez Hernández	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Gaudencio Cedeño Mejía	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Subteniente Jesús Luisillo Ramírez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Rafael Casillas Mora	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente José Guajardo Saénz	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Jorge Isaac Miranda Giles	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Porsis Yafet Rosales Gómez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Juan Manuel Espinoza Lercos	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Ausencia Rivera Márquez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Luis Garibay Rodríguez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Pedro Barrera Soriano	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Eduardo Bonifaz Sánchez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Javier Llamas Madrigal	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Arturo Sánchez Rojas	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Crescencio Monroy Santillán	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Subteniente Enrique Reyes Molina	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Hilario Morales Girón	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Rodolfo Riviello Elizondo	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente José Manuel Sandoval López	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Daniel Gutiérrez Edwin	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Jaime Monter Hernández	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Subteniente Faustino Vallejo Torres	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Sargento Jesús Marino Bautista González	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Cabo Cipriano Martínez Martínez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Cabo Víctor Manuel García Elizalde	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Soldado Antonio Vargas Villa	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Soldado Rafael Martínez Ortega	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Soldado Pablo Venegas Martínez	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Soldado José Jaimes Gudiño	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Soldado Luciano Morales Hernández	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Soldado Santiago Delfino Ortega López	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Soldado Manuel Telésforo López Carballo	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Soldado Romero Ramírez Guzmán	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
Soldado Florentino Moreno Magaña	Miembro del Batallón Olimpia	Secretaría de la Defensa Nacional	1968	MEH
DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD				
Capitán Fernando Gutiérrez Barrios	Director	Dirección Federal de Seguridad	1965-1970	MEH
Capitán Luis de la Barreda Moreno	Director	Dirección Federal de Seguridad	1970-1977	MEH/CNB
Javier García Paniagua	Director	Dirección Federal de Seguridad	1977-1978	MEH
Teniente coronel Miguel Nazar Haro	Director	Dirección Federal de Seguridad	1978-1982	MEH/CNB
José Antonio Zorrilla Pérez	Director	Dirección Federal de Seguridad	1982-1985	MEH
Capitán Pablo González Ruelas	Director	Dirección Federal de Seguridad	1985	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Víctor Gómez Vidal “El gringo”	Agente	Dirección Federal de Seguridad	1970 -	MEH
Antonio Yanez	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Jorge Obregón Lima	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Coronel Max Toledo	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Coronel Martínez	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Obregón Lima	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Florentino Ventura	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Aldana	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Wilfrido Castro Contreras	Agente e integrante de Brigada Especial	Dirección Federal de Seguridad	1971-1974	MEH
Raúl León Grajeda	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Francisco Jiménez Villareal	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Tomás Morlet	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Juan Larios Ochoa	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Raúl Martínez Inclán	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Raúl Morales Montoya	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
José Díaz Contreras	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Pedro Aguilar Parra	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Pedro García Bello	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
José R. Ponce Alcalá	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Eduardo Martínez Ladrón de Guevara	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
César de la Cruz Martínez	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Rodolfo Martínez Pérez	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
José Salomón Tanús	Agente	Dirección Federal de Seguridad		MEH
Juan Simón Ortiz	Delegado “A” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1953	CNB
Lorenzo Zaragoza García	Delegado “A” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1956	CNB
Pedro Ángel Zaragoza García	Delegado “A” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1959	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Gil Medina	Delegado “A” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1960	CNB
José Guadalupe Ramírez Segura	Delegado “A” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1959	CNB
Andrés Acevedo Figueroa	Delegado “A” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Emilio Hernández Escandón	Delegado “A” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Jaime Molina Ramírez	Delegado “A” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Honorio Hernández Escandón	Delegado “A” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Carlos Velázquez Ayala	Delegado “A” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
David González Garnica	Delegado “B” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Jaime Adalberta Ramírez Martínez	Delegado “B” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
José Manuel García Malacón	Delegado “B” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Yudiel Roberto Martínez y Díaz Cortés	Delegado “B” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Aarón Gerardo Alamilla Ramírez	Delegado “B” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Rufino Hernández Canseco	Delegado “B” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Julio César Ángel Martín Ríos	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Carlos Nava Ocampo	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Jorge Inurrueta Sánchez	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Carlos Aranda Rodríguez	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Arturo Meza García	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Rogelio Ramos Torres	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Amado Angulo Casas	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Pedro Antonio Guzmán Pérez	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Francisco Ramírez Ortega	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Jacinto Felipe Rodríguez Bervera	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Raúl Temimilpa Fuentes	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Carlos Octavio Trigo Tapia	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Rogelio Segoviano Juárez	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Antonio Hernández Pérez	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
José Javier Pérez Correa	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Justo Cruz	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Honorio Carballo Martínez	Delegado "B" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Vicente Núñez Alonso	Delegado "C" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1953	CNB
Oswaldo Félix Palm Thorp	Delegado "C" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1966	CNB
Guadalupe Rogelio Cortés Vázquez	Delegado "C" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1970	CNB
Roberto Correa Esparza	Delegado "C" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Ángel Efraín Tuma Velázquez	Delegado "C" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Arturo De la Rosa Berra	Delegado "C" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Francisco Saldaña Crespo	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1947	CNB
Aurelio Almería Crespo	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1947	CNB
J. Concepción Cárdenas Ochoa	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1947	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Justino Reyes Retana Fernández	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1947	CNB
José Bouzas Guillaumin	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1950	CNB
Jesús Jurado Flores	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1961	CNB
César Clairin Luna	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
José Ignacio Morales Altamirano	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1967	CNB
José Luis Castillo López	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB
Elías Sánchez Martínez	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Lauro González Aguilar	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Ricardo Ochoa Casal	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Víctor Manuel Rodríguez Adame	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
José Leonardo Rodríguez Sepúlveda	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Edmundo Ramírez Cuarneros	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Ángel Gámez Cota	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Raúl Ojeda Cañeda	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Fidel Santiago Santaella López	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Ricardo Campos Ayala	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Pablo Girón Ortiz	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Juan García Torres	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Cruz Marín Yllescas	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Enrique Rodríguez González	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Alejandro Sánchez Sánchez	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
José Servando Herrera Moro Galeana	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Felipe Ortiz Terán	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Juan Diego Rodríguez Nacif	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Fabián Vargas Ledezma	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Serafín Sandoval Gutiérrez	Delegado "D" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Erasmo Zarazua Martínez	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Ernesto Carbajal González	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
José de Jesús Prado Flores	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Roberto López Méndez	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Raúl Terrazas Urbina	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Fausto Arturo Sandoval Monroy	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Nicolás Sacadas Villegas	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Antonio Lozano Villajuana	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Humberto Pulido Hernández	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Jorge Gutiérrez Treviño	Delegado “D” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Jorge Vega Narváez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Félix Martín Lozano Rangel	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1966	CNB
Armando Galicia Soto	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Gumersindo Camacho Álvarez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Moisés Antero Nájera Moreno	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Salvador O’Dogerthy De la Garza	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Jaime Sánchez Gómez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	MEH/CNB
Osvaldo Toro Mendoza	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Fabián Carlos Reyes Domínguez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Rafael Lagunas Galván	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Ernesto Aurelio Mijares Olvera	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Adolfo Salvatierra Trujillo	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Ricardo Merino Byrd	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Enrique González	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Enrique Nieto García	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Héctor Bravo Vargas	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Heliodoro Solís Nateras	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Baltazar González Hernández	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Conrado Aguilar Mancilla	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Mario Trujillo Sánchez	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Alfredo Mendiola González	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Roberto Sánchez Armentia	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Jorge Cancino Reguera	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Salvador Tejeda Cárdenas	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Guillermo Romero Malpica Altamirano	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
José Luis Larios Sánchez	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Jesús López Ángeles	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
José Carlos Álvarez González	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Raúl Vega Mora	Delegado "F" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juan Lazcano Chavira	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Enrique Rubio Hernández	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Jesús Martínez Castro	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Guillermo Nieto Uribe	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Enrique Humberto Herrera Speziale	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Francisco Javier Valverde Ramírez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Jesús Ambriz Escalona	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
José Federico Padilla Ramírez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Lucio Hilarion Mendoza Ríos	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Carlos Jesús Revilla Silva	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Salvador Jiménez Espejel	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Juan Felipe de Jesús Medina Palomo	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Mario Alberto Suchil Núñez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Leobardo Uresti Reyes	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Alberto Soriano Blanquet	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Francisco Bravo Delgado	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Mario Armando Esquinca Ballinas	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Jesús Guadalupe Ramírez Rosales	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Macario de Jesús Bravo Fierro	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Felipe González Martínez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Jaime Bosch Vázquez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
José Manuel Nájera Palavicini	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Francisco Guillermo Acosta Escapite	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Antonio Tovar Razo	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Carlos Manuel Vega López	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Isaac Osio González	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Ángel Iglesias Orduña	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
José Ignacio Pérez Juárez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Joaquín Iturralde Argüelles	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Tania Silvia Lazos Velázquez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Ernesto Manuel Greaves Morales	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Ricardo Barrera Cruz	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Rosendo Gutiérrez Calderón	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Rosa María Lazos Velázquez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Raymundo Moreno Barrios	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
José Luis Valdemar Lima	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Rosario Fernando Lepe Ahedo	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Ramón González Granero	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Igor Antonio Escalada Coronel	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Maximino Nieto Cerón	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Jorge Minero Valera	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Armando Martínez Díaz	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Fernadode la Sota Rodalleguez	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Armando Niño Echegaray	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
José Luis Ramírez Flores	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Juan Manuel Pérez González	Delegado “F” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Raúl Hinojosa Gallo	Delegado “G” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Benjamín Torres García	Delegado “G” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Antonio Gutiérrez Gutiérrez	Delegado “G” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Roberto Hassey	Delegado “G” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Juan José Vázquez García	Delegado “G” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Vicente Medina Estrada	Delegado “G” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Rosendo Bello Valdez	Delegado “G” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Jaime Cortés González	Delegado “G” de la DFS. Responsable de la Reserva Móvil del Plan de Operaciones Silenciador	Dirección Federal de Seguridad	1978	MEH/CNB
Alberto Aguirre Quintanar	Delegado “G” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Pablo Antonio Bentley Téllez	Delegado “G” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Margarito Romero Muñoz	Oficial Administrativo “K” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1947	CNB
Romualdo José Cházaro Aguirre	Oficial Administrativo “K” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1947	CNB
Silvino Ramírez Michel	Oficial Administrativo “K” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1947	CNB
Manuel H. de la Rosa Ruiz	Oficial Administrativo “K” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1948	CNB
Humberto Álvarez Breceda	Oficial Administrativo “K” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1950	CNB
Luis Ramos Palacios	Oficial Administrativo “K” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1952	CNB
Isaac Tapia Segura	Oficial Administrativo “K” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1952	CNB
Luis Mendoza Vallejo	Oficial Administrativo “K” de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1952	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Fernando Gutiérrez Vizcaíno	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1953	CNB
Juan Mijangos Barriga	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1955	CNB
Rogelio Reyes Gómez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1955	CNB
José Ortega Angulo	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1951	CNB
Darío Juárez Morales	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1957	CNB
Manuel Fernández Porras	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1949	CNB
Saúl Ruiz Baños	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1957	CNB
Fernando Salvador Pinal Bernard	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1958	CNB
Regulo Vázquez Sánchez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1959	CNB
Ricardo Condelle Gómez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1959	MEH/CNB
Gumaro Viñas García	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1959	CNB
Mariano Sánchez Núñez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1959	CNB
Carlos Manuel Suárez y Suárez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1960	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Héctor Castillo Monroy	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1960	CNB
Edmundo Durán Hernández	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1960	CNB
Francisco Acalá Pérez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1960	CNB
Francisco López Vázquez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1960	CNB
Enrique Cebrián Leal	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1950	CNB
Domingo Miranda Martínez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1960	CNB
Vicente Capello Rocha	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1961	CNB
Mario Hugo Calderón López	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1961	CNB
Gabriel Guarneros Mendoza	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1961	CNB
Roberto Acosta Barroso	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1961	CNB
Raúl Navarro Vargas	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1961	CNB
Sergio Velázquez Hernández	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1962	CNB
Uriel Avilés Maya	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1950	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Saúl Sanjuan Torres	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1962	MEH/CNB
Carlos Ortega Reynoso	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1962	CNB
Guillermo Gutiérrez Coello	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1963	CNB
Carlos Garnier González Hernández	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1963	CNB
José Luis Camacho Aceves	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1963	CNB
Miguel Sánchez Herrera	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1964	CNB
Mariano Sánchez Galván	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1961	CNB
Guillermo Mejía Guerrero	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1964	CNB
Fernando Lozano Perales	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Isidoro Franco Jasso	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Amando Peralta Peregrina	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Dionisio Hugo Cárdenas Valdez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Gilberto Garduño Ponce	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	MEH/CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Armando Piñón Ríos	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
J. Refugio Ponce Alcalá	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Rodolfo A. Martínez Pérez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Rafael Carreto Ortega	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Esteban Guzmán Salgado	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Manuel Ramírez Carreto	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Roberto Silva Naranjo	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Gabriel Sosa Cuevas	Oficial Administrativo "K" de la DFS. Responsable del Grupo DF en el Plan de Operaciones Silenciador	Dirección Federal de Seguridad	1965	MEH/CNB
Roberto Perales Villavicencio	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1966	CNB
Ángel Posada Gil	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1966	CNB
Víctor Manuel Hernández García	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1966	CNB
Jorge Laurencio Bustos Chavarría	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1966	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Javier Mancera Fuentes	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1966	CNB
Hernán Rosales Blancarte	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1963	CNB
Jesús Cruz Enríquez Rodríguez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1966	CNB
José Enrique León Espino	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1966	CNB
Juan Francisco Escutia Villalobos	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1964	CNB
José Bosch Vázquez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Jesús Medina Estrada	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1967	CNB
Enrique Hoeck Cossío	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
Alfonso Dávila Magaña	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1967	CNB
Carlos Pérez Salazar	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1967	CNB
Hipólito Ángel Pérez Santos	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1967	CNB
Arath Herrera Rivas	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1967	CNB
Alejandro Nogueira Barraza	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Raúl Lemuel Burciaga Rodríguez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1961	CNB
Carlos Vera Padilla	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB
Armando González Franco	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1960	CNB
Pedro García Bello	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB
José Rodolfo Mendoza Gutiérrez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB
Javier González Esquivel	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
José Tort Reyes	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Rafael Suárez Aparicio	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Alberto Muriel Melero	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Jorge Samael Ávila Avendaño	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Pedro Pascual Pérez León	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Alfredo Ayech Villegas	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Luis Tadeo Rodríguez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alfonso Martínez Guzmán	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Alfonso Ortega Reynoso	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1970	CNB
Rubén Rodríguez Gutiérrez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Francisco Ortiz Ledezma	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1970	CNB
Carlos Villegas Perales	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Eugenio Milla Kanan	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Nuncio Piccolo Ciriello	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Alberto Guadalupe Estrella Barrera	Oficial Administrativo "K" de la DFS / Subdirector General de la Subdirección Operativa	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Cristóbal Terrazas Urbina	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	MEH/CNB
Manuel Salinas Pérez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	MEH/CNB
Luis Vázquez Solorzano	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Pedro Vivanco Montero	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Ruiz Quezada	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Juan Francisco Lozano Prieto	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Mario Sánchez Galán y Gómez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Mario Arturo Acosta Chaparro Escapite	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Fernando Solorzano Martínez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Julián Bulnes Solorzano	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Francisco Limón Correa	Oficial Administrativo "K" de la DFS. Responsable del Grupo Guadalajara en el Plan de Operaciones Silenciador	Dirección Federal de Seguridad	1971	MEH/CNB
Jesús Ruiz López	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Miguel Cardoso Romero	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Pablo Eduardo Monroy Serrano	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Marcelino Genaro Pedro García Méndez	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Martha Cecilia Echeagaray Navarrete	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Adrián Calero Sierra	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Heriberto Romo Alcázar	Oficial Administrativo "K" de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Víctor Méndez Sánchez	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1965	CNB
José Antonio Ortiz Reynoso	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1966	CNB
Pedro Peregrino de la Fuente	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1967	CNB
José Luis Matus Ramírez	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB
Andrés Ortiz Rueda	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB
Roque Bautista Andrés	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB
Cipriano Suárez García	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB
Max Gerardo Toledo Sánchez	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	CNB
Rodolfo Humberto Edgardo Zavala López	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1970	CNB
Juan José Pierre Trosino	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Hugo Mario Domínguez Chumacero	Jefe "E" de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Pablo García Arellano	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Juan Jesús Ríos Santamaría	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Juan Manuel Bauche Alcalde	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Miguel Sandoval Vázquez	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Fernando Barrientos Rodríguez	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Joel Carmelo Palacios González	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Salomón Xicotencatl Sánchez Zavaleta	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Jorge Guzmán Salgado	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Federico García Vargas	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Ignacio Dosamantes Barrera	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Carlos de la Luz Mendoza Guerrero	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Mariano Estrada Turrubiates	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Daniel Landeros Arreola	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ariel Sánchez Hernández	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Valerio Candelario Márquez Rojas	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Nacib Abbud Aiza	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Francisco González Domínguez	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
Saúl Díaz García	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
José Luis Mejía Olalde	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	MEH/CNB
Mario Guerra Flores	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
J. Jesús Kadiyama Gavilán	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Agustín Galicia Zúñiga	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Miguel Ángel Frizzi Fernández	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Humberto Gómez Trumbolt	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Luis Moncada Espejel	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Héctor Antonio Ruíz Pérez	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Rosa Martha Aragón García	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Rodolfo Ojeda Uribe	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Elías Abraham Mina	Jefe “E” de Servicios Federales de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1973	CNB
Miguel Parra Castañeda	Auxiliares “A” de intendencia de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1955	CNB
Gastón Santos Pue	Auxiliares “A” de intendencia de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1960	CNB
Raúl Dimas Villeda	Auxiliares “A” de intendencia de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1969	CNB
Carlos Rico Hernández	Auxiliares “A” de intendencia de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1971	CNB
José Luis Nieto	Auxiliares “A” de intendencia de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1972	CNB
Grupo “Universitarios”	Agrupación de Agentes de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	MEH
Grupo “Politécnico”	Agrupación de Agentes de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	MEH
Tomás Morlet Bórquez	Responsable del Grupo Oaxaca del Plan de Operaciones Silenciador	Dirección Federal de Seguridad	1978	MEH
La Guardia	Agrupación de Agentes de la DFS	Dirección Federal de Seguridad	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Capitán Ezequiel Vera Sánchez	Subdirector de Área de la Subdirección Administrativa Jefatura	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Capitán Margarito Romero Muñoz	Jefe del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
René Sánchez Beltrán	Jefe del Departamento de Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Joel García Estrada	Jefe del Departamento de Criminalística	Dirección Federal de Seguridad		CNB
María Luisa López Flores	Jefa del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Lagunas Galván	Jefe del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rubén Rodríguez Gutiérrez	Jefe del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Comandante Félix Martin Lozano Rangel	Jefe del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Paulo González Ruelas	Jefe del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos I. Obregón Pliego	Jefe del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mayor Francisco López Vázquez	Jefe del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Comandante Luis Ramírez López	Jefe del Departamento de Capacitación Técnica	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Venegas Contreras	Jefe del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Vicente Capello Rocha	Jefe del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marco Antonio Ávila Tapia	Jefe de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Comandante Ricardo R. González Pineda	Jefe del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Humberto López Hernández	Jefe del Departamento de Telex	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Andrés Carlos Maya Castillo	Subjefe del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Comandante Fernando de la Sota Rodalleguez	Subjefe del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Delfín Domínguez	Subjefe del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Calvillo Roux Garza	Subjefe del Departamento de Investigación e Informática Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Javier Pérez Correa	Subjefe del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Teniente Regulo Vázquez Sánchez	Subjefe del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Miguel Ángel Galindo Rangel	Subjefe del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Higuera Ramírez	Subjefe del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Sánchez Herrera	Subjefe del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Vergara Torres	Subjefe de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Osvaldo Toro Mendoza	Jefe de Sección del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Dorantes Hernández	Jefe de Sección del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Acosta Barroso	Jefe de Sección del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Mendoza Vallejo	Jefe de Sección del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José González Caballero García	Jefe de Sección del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arath Herrera Rivas	Jefe de Sección del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Ortega Rojas	Jefe de Sección del Departamento Jurídico	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alberto Alcántara Castillo	Jefe de Sección del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Larrazolo Rubio	Jefe de Sección del Departamento de Investigación e Informática Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Carlos Segovia Paz	Jefe de Sección del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jacobo Noé Solana Bazar	Jefe de Sección del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ayax Segura Garrido	Jefe de Sección del Departamento de Capacitación Técnica	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro A. Sosa Pérez	Jefe de Sección de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Wong Montes de Oca	Jefe de Sección de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julián Guitrón Fuentevilla	Jefe de Coordinación General (Jefatura)	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Aureliano Ramírez García	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Germán Ramos Hernández	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rubén Valentín Aparicio	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Manuel Vargas Patt	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Dávalos Hernández	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marco Antonio Juárez Sánchez	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
David González Garnica	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Germán Lozada Domínguez	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gerardo V. Barajas Cardoso	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso Ramírez Ferreira	Agente del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Moreno Guzmán	Agente del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Rodolfo Rincón Ruíz	Agente del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Mondragón Rodríguez	Agente del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Mendoza García	Agente del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Francisco Ramírez Meras	Agente del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Soto Aguilar	Agente del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Medina Rivas	Delegado del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Solís Alvarado	Agente del Departamento de Investigación de Asuntos Internos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fabián S. López Escamilla	Agente del Departamento de Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ignacio Zamudio Nieto	Agente del Departamento de Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pablo Díaz Padilla	Agente del Departamento de Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marco Antonio Hernández Santoyo	Agente del Departamento de Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Manuel Castañeda Díaz	Agente del Departamento de Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Vidal Rivera Chávez	Agente del Departamento de Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso Chávez Acosta	Agente del Departamento de Estudios Políticos, Económicos y Sociales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Humberto Pulido Hernández	Secretario Particular de la Subdirección Operativa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Salvador Pinal Bernard	Agente de la de la Subdirección Operativa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gilberto Garduño Ponce	Agente de la Subdirección Operativa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Durán Espinosa	Técnico Audiovisual del Departamento Audiovisual	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Gómez Acosta	S/d del Departamento Audiovisual	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Feliciano Ramírez Trejo	Agente del Departamento Audiovisual	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raymundo Sosa Vázquez	Agente del Departamento Audiovisual	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Palma Hernández	Agente del Departamento Audiovisual	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Palacios Tepos	Auxiliar intendente del Departamento Audiovisual	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Guzmán Salgado	Agente del Departamento Audiovisual	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juan Jaimes Salazar	Auxiliar administrativo del Departamento Audiovisual	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Nieto García	Auxiliar administrativo del Departamento Audiovisual	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Pineda Zúñiga	Auxiliar administrativo del Departamento Audiovisual	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Guadalupe Rojas Martínez	Agente del Departamento de Criminalística	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Martínez Valdez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Criminalística	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rogelio Ramírez Porras	Agente del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Arturo Esquivel Soto	Agente del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José David Godínez García	Agente del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pablo Moncada Flores	Agente del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Moreno Baños	Agente del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Armando Ochoa Orantes	Agente del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Ortega Sussarrey	Agente del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Andrés Portela Gil	Auxiliar Administrativo del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Rodríguez Rodríguez	Agente del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Romero Vázquez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Leonel Russell Ramos	Agente del Departamento de Operaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gildardo Peña Medina	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Martínez Padilla	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Santiago Oglica Pérez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
J. Octavio Espinosa Aguilar	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Campos Campos	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
J. Enrique Ávila Gama	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Francisco Javier Gallegos Martínez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pablo Prado Serrano	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Ventura Mosso	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan López Chávez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel Contreras	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel García Montesinos	Pasante Med. del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Salvatierra Ibarra	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Teodoro Sánchez Contreras	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Porfirio Becerra Velasco	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Bravo Vargas	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ernesto Estrada Reyes	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Flores Escobedo	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Godoy Hernández	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique González	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Jiménez Espejel	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Jiménez Espejel	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julio César Jiménez Terán	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge José Simón	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús López Ángeles	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Mancilla Quezada	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Bernardo Mendoza Zendejas	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Molina Ramírez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge F. Montiel Hernández	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Montiel Molina	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Manuel Mendoza Ríos	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Ortega Zárate	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Federico Padilla Ramírez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Héctor Peña Ordoñez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Pérez Berni	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Pérez Espíritu	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Víctor Manuel Pérez Ortiz	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Andrés Ramírez Estrada	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso Ramos Marmolejo	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Esteban Rodríguez Flores	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Armando Romo	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Peralta Balcázar	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Sánchez Molina	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos A. Silva Juárez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ángel Martínez Lozano	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonino Sosa Vázquez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ricardo Vázquez Romero	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Erasmo Zarazúa Martínez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rosendo Bello Valdez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan García Torres	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Agraz Michel	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonio Chávez García	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rogelio Segoviano Juárez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Prudencio Rangel	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Cristóbal Terrazas Urbina	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Federico Castillo Díaz	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Carlos Alatorre Delgado	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Javier Lugo Mata	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Basilio García Romero	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonio Pérez Carpio	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Ramírez Ferreira	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Manuel Rojas Bastida	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marcos Camarillo Armendia	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Samuel Camelo Vargas	Asesor del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Castillo Quezada	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ángel Castro Escarpully	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Cruz Ramírez Martínez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marcelino Velázquez Martínez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Lechuga Cid	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Hidalgo Sanlucar	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Manuel Almaraz Molina	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ángel González Almazán	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Pascual Pérez León	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
David Saldaña Garrido	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Romero Malpica Altamirano	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Cirenio Carrasco Hurtado	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Adolfo Salvatierra Trujillo	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Josué Lorenzo Romero	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Elías Gámez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ángel Murillo Cruz	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rudy Roberto Farías Montúfar	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Cresencio Abarca Rebolledo	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Hugo Mario Domínguez Chumacero	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Fermín Monje Monje	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Refugio Estrada Santana	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Magaña Aviña	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Arnulfo Gutiérrez Linares	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso Méndez González	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Martínez Castro	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Perdomo Coron	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Portillo Baltazar	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Venegas Mendoza	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Antonio Viguerias Jiménez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro García Bello	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Gámez Suárez del Real	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Sánchez Estrada	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alfredo Mejía Guerrero	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Reyes Rubí	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro García Huerta	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Rodríguez Castillo	Abogado del del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Ayala Bolaños	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Ávila Espinosa	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos J. Carballido Velasco	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Hernández García	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Griselda Carrillo Beltrán	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Lugo Verdiguel	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ruth Lonngi Vélez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Navarro Nava	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luciano Pacheco Reynoso	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Salas García	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Artemio López Sotomayor	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Bravo Vargas	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Navarro González	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gerardo F. Poupard Vargas	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Juan Fernández Ruiz	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Guzmán Jiménez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Germán Pérez Quiroz	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ranulfo Yáñez Fernández	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Barrios Romero	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Ayala Fuentes	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Armenta Ramos	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ma. Victoria Rodríguez Juárez	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José C. Sánchez López	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis H. Castañeda Díaz	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús A. Mendoza Ramírez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Solís Maldonado	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Miguel Bengochea López	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan José Velázquez González	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Valdéz Romo	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Abelardo Márquez Acevedo	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ma. Magdalena Ramírez Fernández	Agente del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis G. Ramírez Fernández	Auxiliar Intend. del Departamento de Investigación e Información Local	Dirección Federal de Seguridad		CNB
J. Guillermo Cuata Rodríguez	Agente del Departamento Jurídico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Joaquín Orozco Pineda	Agente del Departamento Jurídico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Alfredo Escobar Salas	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Agustín Galicia Zúñiga	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alejandro Medina Morales	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Manuel García Romero	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Germán Bello Salgado	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Sánchez Manrique	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Ramos Castañeda	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Elí Hernández Cruz	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Demetrio Filemón Silva Hernández	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Martín Escobar Palomec	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juan Felipe de J. Medina Palomo	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Justino Flores Liborio	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Genaro Castillo Morales	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Contreras Domínguez	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Enrique Flores Sánchez	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Aurelio Medina Llorente	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Aredo Ayala	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Héctor Higinio Moncayo Vázquez	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Heriberto Chombo Ramírez	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón Ramírez Nava	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eupego Manteca Quiroz	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Rivas Selvas	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antelmo Romero Barragán	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Osorio Magaña	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Godínez García	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alberto Barrola Iturralde	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Saúl Díaz García	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan José Padilla Rodríguez	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Trinidad Cebreros Valenzuela	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jacinto Enríquez Aregullin	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Olivares Reyes	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Felipe Bastida Ostria	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Franco Monroy	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ramón Cuauhtémoc Fuentes Gutiérrez	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Mendieta Orozco	Auxiliar Administrativo del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Bernardo Figueroa Peláez	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Reboulem Wood	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Orlando Olmedo Muñoz	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Andrés Real Galicia	Agente/Asesores	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rex Romero Keith	Agente/Asesores	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Novoa Apichoto	Agente/Asesores	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Merino Jiménez	Agente/Asesores	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Esperanza Martín Varela	Agente/Asesores	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Estela Jayme Lemus	Auxiliar Administrativo/ Asesores	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Joel Gómez Vázquez	Agente/Asesores	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Flores González	Auxiliar Administrativo/ Asesores	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Joseph Piedra	Agente/Asesores	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Carlos Balderas López	Auxiliar Administrativo del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Cabral Holguín	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan José Chávez Gutiérrez	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Espinoza de Benito	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Farías Galán	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gilberto Figueroa Velázquez	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Oscar Humberto Flores Estrada	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Frías Bustamante	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Garduño Ricardez	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ernesto Gómez Araos	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gregorio Gutiérrez Gómez	Auxiliar Administrativo del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Manuel Hernández Luna Rojas	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Amalia Jaimes Corona	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Juárez Ramírez	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Martínez Acevedo	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
René Martínez Rodríguez	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Celedonio Márquez Martínez	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Vicente Medina Estrada	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Mejía Schroeder	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ignacio Mora Rico	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Manuel Morales Díaz	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Manuel Camacho Murillo	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Miguel Ortega Susarrey	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Francisco Pagaza Farfán	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Pérez Hernández	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Agustín Romero Gómez	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Gustavo Sanabría Ángeles	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Carlos Schroeder Hernández	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Segura Morales	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Elías Téllez Peregrina	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Ramón Agustín Venegas Contreras	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Cabrera Paulin	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Viladoms Urquidi	Agente del Departamento C-047	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonio Villarreal Padilla	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Tomás Alpuche Rodríguez	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Manuel Arriaga Espadas	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Uriel Aviléz Yáñez	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ángel Barbosa Álvarez	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón Bravo Sevilla	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Briseño Rico	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Humberto Campuzano Villanueva	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Chávez Torres	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Dena Sifuentes	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Edmundo Durán Hernández	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
J. Cruz Enríquez Rodríguez	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo Espinoza Colín	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mariano Estrada Turrubiates	Secretario Particular del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Víctor Manuel García García	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Wilfrido García Rosales	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Federico García Vargas	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Gómez Moncada	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso González Huerta	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonio Gutiérrez Gutiérrez	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique León Espino	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Enrique Madrid Gómez	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Madrigal Galván	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gabriel Martínez Miranda	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Miranda Arano	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Miranda Chávez	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Luis Moreno Palomares	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Murguía Alonso	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Nogueira Barraza	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Leonardo Odriozola Pineda	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Antonio Ortiz Reynoso	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Andrés Ortiz Rueda	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Joel Palacios González	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gilberto Ramírez Heded	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Ríos Guillén	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Rizo Ceja	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Rodríguez Virgen	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Romero Salinas	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Trejo Camacho	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Mauro Josafat Valverde Figueroa	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Vega Ayala	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Benito Velázquez Arroyo	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Villatoro Mendoza	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pascual Cleto Castro	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Javier Guerra Castellanos	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Claudio Ciro Hernández Bautista	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eusebio Luna Crispín	Auxiliar Administrativo del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Gerardo Miguel Martínez	Agente del Departamento Antropométrico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Daniel Acuña Figueroa	Agente del Departamento de Investigación e Informática Foránea (Tijuana)	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Escobar Palomec	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Raúl León Grajeda	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Cruz Anguiano	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Carlos Félix Armenta	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Graciano García	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José María Armenta Herrera	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Amado Cruz Anguiano	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Castellanos Martínez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José de Jesús Paz Meza	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Guillermo Gutiérrez Coello	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea (La Paz, Baja California)	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Tavares Galindo	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Demetrio Damián Garduño	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Cancino Reguera	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Álvarez González	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Fulgencio M. Berriel Gasca	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mauricio Gómez Salazar	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rosa Iñiguez Vargas	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Roberto Molina Rosales	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Trujillo Sánchez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel Alatorre Delgado	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Saúl Sanjuan Torres	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José de Jesús Cortés Serrano	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Noel Muñoz Pineda	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos López Valenzuela	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José de la Luz Serrano Loza	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Fernando Acosa Jiménez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Silvestre Hernández Dighero	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Díaz Almazán	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Alcalá Pérez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Cuauhtémoc Ortiz González	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Aguilar Guajardo	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Zamacona Cobián	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Santiago Villavicencio	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Tomás Morlet Bórquez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando [Amado/Anando/ Amando] Peralta Peregrina	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan José Vázquez Gracia	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mariano Sánchez Galván	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Lira Murrieta	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Tejeda Jaramillo	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ernesto González Zertuche	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Arroyo Vieyra	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Miguel Ángel Castro Prado	Agente del del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Cortés González	Subjefe del Departamento de Investigación e Informática Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Cruz Marín Yllescas	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Elías Sánchez Martínez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Espinoza de Benito	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Samael Ávila Avendaño	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Valdés López	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Bahena Wences	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Ibarra Quiroz	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Luis Cruz Mera	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Fernández Figueroa	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Castrejón Limón	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Federico Castell de Oro Chowell	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Antonio Hernández Muñoz	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Zavala López	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Camarena Benítez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Gliseiro [Eusebio] Martínez Ruíz	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Luis Felipe Carrillo García	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Carreto Ortega	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Zárate Osio	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Ángel Iglesias Orduña	Secretario Particular del Departamento de Investigación e Informática Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julián Bulnes Solórzano	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Inurreta Sánchez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Nava Ocampo	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Pérez Román	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Norberto Rodríguez Maldonado	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Armando González Franco	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Díaz Pérez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Martínez González	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Ruíz Aburto	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Indalecio Luna Parma	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Guajardo Cota	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Gonzalo Pereda Catalán	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marcelino Guerrero Cano	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alfredo Balandrano Rosillo	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Javier Retes Arévalo	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Cruz Vasconcelos	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Saúl Salvatierra García	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Victoria Ilescas	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gabriel Guarneros Reynosa	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro San Pedro González	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Gómez Gómez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Luis Vázquez Solórzano	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José de Jesús Gutiérrez González	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Augero Carlos Orozco	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Nicolás Rico Sánchez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Dante Magaña Ortega	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo León Vázquez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Santos Jorge Reyes López	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Moisés Beiles Bribiesca	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ignacio Araiza Zavala	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arnulfo Nieblas Casino	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gregorio Tapia Preciado	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón Fortino Torres Olea	Taquimec. del Departamento de Investigación e Informática Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José de Jesús López Vázquez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Almada Aboytia	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Gutiérrez Vizcarra	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Villarreal Monroy	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Fernando Barrientos Rodríguez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Mejía Guerrero	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl López Aguilón	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Espinoza Martínez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Vicente Yllan García	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gonzalo Bustamante Acosta	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Reynaldo Casillas Escobedo	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Elías Sánchez Gaytán	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Carlos Jiménez Borja	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Córdova Pérez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
César Ricardo Álvarez Vázquez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Noeck Cossío	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Valdemar Lima	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
René Peláez Morales	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Esteban Sauza Moncada	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Trinidad Cerreros Valenzuela	S/d del del Departamento de Investigación e Informática Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gonzalo Hernández Escandón	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Gilberto de la Parra Olguín	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
David Pimentel Mc. Comish	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Navarro Vargas	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Francisco Pérez de Pablos	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Osorio Revilla	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Ramos Monje	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Felipe Aparicio Núñez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Josué López Reyes	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Óscar Enrique López García	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Odon Morales Sánchez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Filiberto Franco Ávila	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Guitiérrez Ruíz	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julio César Martín Ríos	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Magdaleno González Gutiérrez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Toribio Bañuelos González	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Cruz Sumano	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Montejano Ramos	Agente del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ernesto Carbajal González	Técnico Audiovisual del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
David Pérez Juárez	Auxilliar Administrativo del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Arias Hernández	Técnico Audiovisual del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alberto Zampora Ramírez	Técnico Audiovisual del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro A. Pérez Muñoz	Agente del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Federico Lozano Rodríguez	Agente del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Teodoro Arizmendi Pacheco	Agente del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Hugo Sánchez Sánchez	Agente del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Zárate	Agente del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Antonio de la Fuente Jayme	Agente del Departamento Fotográfico	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Raúl Villegas González	Agente de la Subdirección Administrativa Jefatura	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Vicente Alonso Camacho	Agente de la Subdirección Administrativa Jefatura	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Antonio Manzur Garza	Agente de la Subdirección Administrativa Jefatura	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Becerril Palma	Agente de la Subdirección Administrativa Jefatura	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Eufrasio Covelo Silva	Técnico Audiovisual de la Subdirección Administrativa Jefatura	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José González Vallejo	Agente de la Subdirección Administrativa Jefatura	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Flores Liborio	Agente de la Subdirección Administrativa Jefatura	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julio Margarito Cruz Herrera	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Hernández Macías	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Félix H. Alguicira Morales	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Brígido Román Arizmendi	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Félix Ibarra Morales	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Hermilo Arzate González	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Manuel Páez Lara	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Moncada Espejel	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gumersindo Camacho Álvarez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco García Murillo	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique González Álvarez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Juárez Vázquez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salomón Ramírez Xacan	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Francisco Ortiz Ledezma	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Zenaido Andrés Cruz Herrera	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Leonardo Uresti Reyes	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Felipe Vázquez Arenas	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Felipe Trujillo Ramírez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Conrado Aguilar Mancilla	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Jiménez Rivera	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marcelino González Martínez	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Ortega Reynoso	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Carlos Vera Padilla	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Alberto T. Morales Sánchez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Teobardo Marcial Hernández	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Eleuterio Pérez Pérez	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Roa Zárate	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ángel Guadalupe Vite Gea	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan A. Villafaña de los Santos	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José L. M. Juárez Aguilar	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo Pardavell Santos	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Fernando Ángel García García	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Leonardo Vázquez Macías	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Balomeque Cruz	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Silvino Múñoz Bucio	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rosalío Manzano Rodríguez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Aquilo Sánchez Romero	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Noguez Ramírez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Paulo Antonio Barrera	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel Pérez González	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alfonso Chávez Acosta	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raymundo Aguilar Ramos	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Gutiérrez Ramírez	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Froylán Juárez Rodríguez	Agente del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Ruíz Acevedo	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Mendoza Medina	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Liberio Juárez Rodríguez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Antonio Oropeza Gutierrez	Agente del Departamento de Investigación e Información Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Quiroz Rivera	Auxiliar Administrativo del Departamento de Procesamiento de Información	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Capitán Juan Ludovico Ríos Muñoz	Agente del Departamento de Capacitación Técnica	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Pérez García	Agente del Departamento de Capacitación Técnica	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Agustín Montañez Islas	Agente del Departamento de Capacitación Técnica	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Olmedo Villanueva	Agente del Departamento de Capacitación Técnica	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Rafael Narváez Silva	Agente del Departamento de Capacitación Técnica	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Bernardo Salgado Barrera	Agente del Departamento de Capacitación Técnica	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Faustino Morales Campos	Agente del Departamento de Capacitación Técnica	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Pedro Rodríguez Sánchez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Manuel Ramírez García	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Flores Torres	Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Felipe Elio G. Olguín González	Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonio Sánchez Corona	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Dimas Villeda	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro G. Castillo Domínguez	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Aurelio Aguilar Cuenca	Técnico Audiovisual del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso Pérez Sánchez	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Gil Medina	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Rodríguez Villalpando	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Isaías Beltrán Ramírez	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Zúñiga González	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
César Gómez López	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Adrián F. Domínguez Sáncez	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ignacio Dosamantes Barrera	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alfonso Dávila Magaña	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Teodoro Bello Pérez	Chofer del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gumersindo Ángeles Guzmán	Chofer del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Rico Hernández	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Ortiz García	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José A. Cabral Arizmendi	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pablo Gil Zarza	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fulgencio Díaz García	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fidel L. Quiroz Peña	Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Felipe Cerón Espinosa	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Lucio Aguilar Cuenca	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Priscilano Orozco	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José García Barroso	Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Arturo Cabrera López	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Ávila Cárdenas	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Reyes Vargas	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Aguayo López	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Meléndez Ramírez	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José J. López Pérez	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Benjamín Rodríguez Trujillo	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gabriel Trejo Hernández	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Elizalde Fierro	Taquimec. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Olayo Delgado	Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Honorio Jerónimo	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marcelo Sánchez Juárez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Carrasco Vargas	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Mario Morales Zepeda	Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Ortega Uranga	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Esteban Jaramillo Hernández	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rosa María Lazos Velázquez	Pasante med. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Hermelinda Bello Aparicio	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Plácido Guerrero Hernández	Taquimec. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Velasco Pérez	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Ramírez Ramos	Auxiliar Intend. del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Tomás Marín Martínez	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rene Hernández Bazán	Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Carbajal Ortega	Agente del Departamento de Servicios Generales	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl C. Morúa Díaz	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Antonio R. Sánchez Herrera	Agente del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Román I. Vargas Velázquez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Díaz Mendoza	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis A. Martínez Hosking	Agente del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Hernández	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Alberto Velázquez Martínez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Ochoa Antillón	Agente del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando N. Viveros Amaro	Agente del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Óscar Arévalo Ortiz	Agente del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salomón X. Sánchez Zavaleta	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ángel Corzo González	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Manuel Monroy Gutierrez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Moisés García Villegas	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José T. R. Tuxpan Zainos	Agente del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime A. Mejía Mariscal	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Barrera Genchi	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gutiérrez Calderón	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Perales Villavicencio	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis F. Martínez Pérez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos G. Espinosa Rosales	Agente del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julián Gerardo Vergara García	Subjefe del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Josué C. Sánchez Zavaleta	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Valerio C. Márquez Rojas	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Mijangos	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ernesto Velázquez Genis	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Venancio Téllez Allende	Agente del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pablo M. Martínez Capello	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Hugo Baldazo Sánchez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Sánchez Sánchez	Agente del Departamento de Archivo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonio Sandoval Bernal	Auxiliar Administrativo de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús de la Barrera Saavedra	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Felipe Vargas Velázquez	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ortiz García	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Teodulfo Álvarez Caamano [Caamaño]	Auxiliar Administrativo de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Ortíz García	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fructuoso Jiménez Díaz	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Cabrera Carecedo	Auxiliar Administrativo de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Cleto Zamora	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Enciso Robles	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Tomás Márquez Márquez	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rosendo Vega Trejo	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Robledo Madrigal	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Lázaro Ríos Antonio	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando García Lona	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Javier Ibarra Silva	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alicia García Zenteno	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ramón Guerrero Solís	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Elías Abraham Mina	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Humberto Rafael Borobia Benet	Médico General de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Javier Vázquez Pacheco	Médico General de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Aurelio Jesús de la Vega Hernández	Abogado del de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Abelardo García Gallegos	Cirujano Dental de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Vargas Carrillo	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Cabrales Moreno	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Tania Silvia Lazos Velázquez	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermina Olvera Aldama	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Agliberto Ramírez Reyes	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Tomás Montes de Oca Alba	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Sánchez Cortes	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Víctor Manuel García Mariscal	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Vera López	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón Bazet [Hazet] Marín	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Antonio Pérez Negrete	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guadalupe Ramírez Segura	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Hassey	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Martínez García	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonio Méndez Olavarría [Olazarría]	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rogelio Calderón Cardona	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Prieto y Landeros	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Manuel García Malagón	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Rojas Vega	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julia E. Morales Lezama	Agente de Departamento de Personal	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Maria Leoba Castañeda Rivas	Agente de Coordinación General (Jefatura)	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Castellanos	Agente de Coordinación General (Jefatura)	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rolando Arce Urdaiain	Agente de Coordinación General (Jefatura)	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Manuel García García	Agente de Coordinación General (Jefatura)	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José González Muro	Agente de Coordinación General (Jefatura)	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Chirinos Barajas	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Maurio R. Zúñiga Chávez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Benigno Tinajero Trejo	Taquimec. del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sabino Rodríguez Posadas	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Zúñiga Molina	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos A. Aguila López	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Torres Corro	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raymundo González Pineda	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Jaime Fernández Ugaz	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Antonio Díaz Loredo	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gabriel Santillán González	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Pérez Ávila	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Aaron Dueñas Álvarez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José C. Preciado Escobar	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Diego Casanova Hernández	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Leoncio P. Mérida Cervantes	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Miranda Alcaraz	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fabian Carlos Reyes Domínguez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marco Antonio Castañón Reyes	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Filiberto Estrella Barrera	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Galicia Polanco	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Lauro González Aguilar	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José R. Juárez Guerrero	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Mora Valdez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Ríos Rosales	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Maytorena García	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Javier García Orozco	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Narciso Jiménez Melo	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón Salazar Anaya	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gonzalo Monroy Roldán	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Lucio Camacho Macias	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Federico Martínez Rivera	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ezequiel López Martínez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel J. Mares Sarmiento	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Jesús Elizondo Herrera	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Elías Arcos Galicia	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pablo Rebolledo Bailón	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo de la Torre Contreras	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rogelio Cabello Franco	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Horacio Morales Villanueva	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Aguilar Dorantes	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marcelo Cerde Aguirre	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo González Álvarez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Humberto Torres Rodríguez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco I. Sevilla Bravo	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime M. Sánchez Bazán	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pablo Lugo Montiel	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juan Manuel Carrasco Murillo	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo A. Estévez Guzmán	S/D del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
S/D	S/D del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Adelfo Félix Guzmán Ruíz	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Ceja Licona	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel López Reyes	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel García Solís	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Manuel García	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Bernardo Zamora Uribe	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ernesto Ontiveros Herrera	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gustavo Díaz Saavedra	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Fernando D. Juárez Flores	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Javier Alonso Camacho	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo Organista Ordaz	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julio César Contreras Angulo	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Fernando Sánchez Mondragón	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Madrigal López	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando S. Cisneros Ramírez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
César A. Aviléz Yáñez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Cipriano Suárez García	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Ruíz Bermúdez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Víctor E. Álvarez Pacheco	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Samuel Rojas Magallán	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José L. M. Tamayo Piñones	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando García Aguilera	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Isidro García Reynoso	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo López Salgado	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guido Renan Chimal Góngora	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón Guerra Sabugal	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gilberto Pech Pech	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Roberto Palencia Vergara	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Jaime Carbajal Patiño	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso Alpizar Ordoñez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Agustín Morales Mejía	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fidencio Luevano Ramírez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel A. González Sánchez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Lachica Hernández	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Olivares Reyes	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Acero Jaimes	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Óscar S. Fabila Contreras	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Antonio Villegas Muñoz	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Luis Falcón Díaz	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos González Bustamante	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Leytte Torres	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan José Maciel Cadena	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Manuel Mattar Oliva	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Jurado Flores	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julio Hernández Amezcua	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ernesto Ramírez Castañeda	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Dimas Alvarado	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Castillo López	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Sixto G. Ponce Lara	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo Rangel Díaz	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Polanco Núñez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Cebrian Leal	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Orlando Piembert Fuentes	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Temimilpa Fuentes	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Sánchez Sánchez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Hugo Calderón López	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo V. de la Mora Medina	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor J. Hernández Velasco	Secretario de Subdirector del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Carlos de la Luz Mendoza Guerrero	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Luis García Sánchez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Cesar A. López Romero	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Marco Medina Brelzon	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Hernández Uribe	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel Sánchez de la Vega	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Gómez Hernández	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Ruíz Arévalo	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Hernández Velasco	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Daniel Landeros Arreol	Subjefe del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rogelio Cadena Cruz	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Casco Ramos	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gabriel Guevara Solorio	Médico General del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juan Peñaflor Alvarado	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raymundo Morales Ortega	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Espinosa Aguilar	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rogelio Ramos Torres	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gustavo García Medrano	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Meza García	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Quintero Marrón	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Capitán Gilberto Gastelum Ortegón	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Capitán Humberto Álvarez Breceda	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Maximiliano Bravo Sevilla	Auxiliar Administrativo de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Morán Peralta	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Ramos Rico	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo García Salgado	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Rodríguez Trujillo	Auxiliar Administrativo de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan José Moncada Romero	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Daniel Villanueva Reynoso	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Sánchez Media	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ángel Rosalio Godínez Martínez	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Aguilar Uriarte	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Montaño Vargas	Agente de la Sección Central de Comunicaciones	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Nicolás S. González Barrera	Auxiliar Administrativo del Departamento de Telex	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Manuel Villar García	Agente del Departamento de Telex	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramiro Zepeda Valencia	Agente del Departamento de Telex	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Téllez Gómez	Agente del Departamento de Telex	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco A. Gutiérrez Pazos	Agente del Departamento de Telex	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Arnulfo Martínez Rivera	Auxiliar Administrativo del Departamento de Telex	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Sánchez López	Auxiliar Administrativo del Departamento de Telex	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Martha M. Gómez Padilla	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Javier Tejeda Jaramillo	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso Nocedal Palafox	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Hernández Luna	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luciano Corral Aguilera	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramiro Tijerina Valdez	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
David Contreras Marínez	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marcos García Pérez	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Javier Pérez Rivadeneyra	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Aarón G. Alamilla Ramírez	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Vázquez Solórzano	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Venancio J. Cetina Ramírez	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Montes de Oca Alba	Subjefe del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Chao López	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Martha C. Echeagaray Navarrete	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rosalino Rodríguez Ahumada	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonio E. García Chapa	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fidel Vélez Celis	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Mario Martínez Herrera	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis E. Montaño Chavarín	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge A. Rodas Fonseca	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos R. Ramírez Téllez	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Porfirio Díaz Monroy	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Vareda de la Cruz	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Castañeda Valles	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Trujillo Sánchez	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Coutollenc Cortes	Agente del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio A. Pérez Flores	Auxiliar Administrativo del Departamento de Investigación Foránea	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José S. Lugo Verdiguel	Auxiliar Administrativo del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Castellanos Navarijo	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Leónides Alfredo Opengo Lerma	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Vega Rocha	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Manuel Huerta Garrido	Abogado del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julio César Basurto Martínez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Manuel Fragoso Trejo	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Enriquez Reyes	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Fco. Trellez Yruretagoyena	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Martín Centeno Pérez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Álvaro Cruz Gómez	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gildardo Alanís Loza	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Fco. Delgado Guerrero	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Víctor Manuel Bernal Villaseñor	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Jacome Moreno	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Franco Armenta Cortés	Agente del Departamento de Seguridad	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Cruz Mera	Aguascalientes	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gilberto Garduño Ponce	Aguascalientes, Aguascalientes	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alberto Barnola Iturralde	Aguascalientes, Aguascalientes	Dirección Federal de Seguridad		CNB
René Peláez Morales	Aguascalientes, Aguascalientes	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan José Padilla Rodríguez	Aguascalientes, Aguascalientes	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel A. García E.	Personal Meritorio en Aguascalientes, Aguascalientes	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Esqueda R.	Personal Meritorio en Aguascalientes, Aguascalientes	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco J. Ortiz A.	Personal Meritorio en Aguascalientes, Aguascalientes	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Leticia Ruvalcaba R.	Personal Meritorio en Aguascalientes, Aguascalientes	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Niño Echegaray	Mexicali, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José T. Cebreros Valenzuela	Mexicali, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Bracho R.	Personal Meritorio en Mexicali, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Israel García García	Personal Meritorio en Mexicali, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Daniel Acuña Figueroa	Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan C. Félix Armenta	Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José María Armenta Herrera	Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Cruz Anguiano	Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Garciano García	Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo F. Tavarez Galindo	Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Gutiérrez Vizcarra	Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Escobar Palomec	Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Roldán C.	Personal Meritorio en Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Samuel Quintana Romo	Personal Meritorio en Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Antonio Contreras R.	Personal Meritorio en Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gerardo Velasco S.	Personal Meritorio en Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Sánchez V.	Personal Meritorio en Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Álvaro Fernández R.	Personal Meritorio en Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario López Parra	Personal Meritorio en Tijuana, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Gutiérrez Coello	La Paz, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Demetrio Damián Garduño	La Paz, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Fernández H.	Personal Meritorio en La Paz, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Bojórquez R.	Personal Meritorio en La Paz, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Villareal Monroy	Tecate, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José de Jesús Paz Meza	Ensenada, Baja California	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Cancino Reguera	Campeche, Campeche	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel A. Herrera G.	Personal Meritorio en Campeche, Campeche	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alfonso Canseco A.	Personal Meritorio en Campeche, Campeche	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José F. Magno Berriel Gasca	Saltillo, Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José C. Álvarez González	Saltillo, Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rosendo Reséndiz M. [H.]	Personal Meritorio en Saltillo, Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael García García	Personal Meritorio en Saltillo, Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Esteban Ortiz Duarte	Personal Meritorio en Saltillo, Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Óscar Díaz García	Personal Meritorio en Saltillo, Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel Alatorre Delgado	Torreón, Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Saul San Juan Torres	Torreón, Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Isidoro Sánchez G.	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Carrillo G.	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel Prieto G.	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonio Varela P.	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Jorge Luis Gallegos G.	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gerardo Sáenz Vázquez	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Patricia Carrillo G.	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
María Cristina del Toro	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel A. Gutiérrez	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario A. Chávez R.	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Lozano V.	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Humberto Lozano	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Guadalupe Rivas	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rogelio García Ortiz	Personal Meritorio en Torreón Coahuila	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos López Valenzuela	Colima, Colima	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José de Jesús Serrano Loya	Manzanillo, Colima	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Israel Olivas Ch.	Personal Meritorio en Manzanillo, Colima	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Vicente Sánchez Cano	Personal Meritorio en Manzanillo, Colima	Dirección Federal de Seguridad		CNB
David Cohen Galán	Personal Meritorio en Manzanillo, Colima	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Acosta Jiménez	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julio César Martín Ríos	Tapachula, Chiapas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Cruz Suhano [Sumano]	Tapachula, Chiapas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Odón Morales Sánchez	Comitán, Chiapas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Alcalá Pérez	Chihuahua, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Cuauhtémoc Ortiz González	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Castañeda Valles	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Aguilar Guajardo	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Zamacona Cobián	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Santiago Villavicencio	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Trujillo Sánchez	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Eduardo Coutlec Cortés	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan José Vázquez Gracia	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luciano Corral Aguilera	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Hernández Luna	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Varela de la Cruz	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Porfirio Díaz Monroy	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fidel Vélez Félix	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos A. Ramírez Téllez	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso Nocedal Palafox	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Molina Rosales	Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Rodríguez I.	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luz Elena Ochoa S.	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Faustino Ortega P.	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Jorge Palacios Z.	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Sille S.	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Badillo C.	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Quezada Z.	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo Falcón Díaz	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Humberto Aguilera G.	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José L. Morán Morán	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Encarnación Rodríguez	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Oswaldo Alvilla Grado	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Demetrio Sotomayor	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Manuel García S.	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Tomás Herrera Álvarez	Personal Meritorio en Ciudad Juárez, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marcos García Pérez	Ojinaga, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juan García Pérez	Personal Meritorio en Ojinaga, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marcelo Santa C.	Personal Meritorio en Ojinaga, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Refugio Alma Lazcano	Personal Meritorio en Ojinaga, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Acle Beltrán	Personal Meritorio en Ojinaga, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Celerino Martínez L.	Personal Meritorio en Ojinaga, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Isaías Nevares Flores	Personal Meritorio en Ojinaga, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Noel Muñoz Pineda	Hidalgo del Parral, Chihuahua	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mariano Sánchez Galván	Durango, Durango	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Tejeda Jaramillo	Durango, Durango	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos G. Amezcua	Personal Meritorio en Durango, Durango	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan M. Rodríguez D.	Personal Meritorio en Durango, Durango	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Castro Prado	León, Guanajuato	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Cruz Marin Yllescas	León, Guanajuato	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Jaime Cortés González	León, Guanajuato	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Cabello	León, Guanajuato	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel Esqueda	León, Guanajuato	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Tejeda Jaramillo	León, Guanajuato	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Hernández G.	Personal Meritorio en León, Guanajuato	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gregorio Sandoval	León, Guanajuato	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Muñoz A.	Personal Meritorio en León, Guanajuato	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Hernández L.	Personal Meritorio en León, Guanajuato	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Elías Sánchez Martínez	Chilpancingo, Guerrero	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan F. Rodríguez R.	Personal Meritorio en Chilpancingo, Guerrero	Dirección Federal de Seguridad		CNB
David Avilés Mendoza	Personal Meritorio en Chilpancingo, Guerrero	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Espinosa de Benito	Acapulco, Guerrero	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Samel Ávila Avendaño	Acapulco, Guerrero	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Luis Valles López	Acapulco, Guerrero	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Bahena Wences	Acapulco, Guerrero	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Ibarra Quiroz	Pachuca, Hidalgo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Cruz Mera	Pachuca, Hidalgo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel A. Fernández Figueroa	Ixmiquilpan, Hidalgo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Castrejón Limón	Ciudad Sahagún, Hidalgo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Toribio Bañuelos González	Tula, Hidalgo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Federico Castel del Oro CH.	Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Antonio Hernández	Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Camarena Martínez	Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Daran Zezati	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Antonio Daran Z.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Valenzuela G.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Antonio Barba	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Flores Sánchez	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Villalobos	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alberto Robles	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Hermosillo	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Ángel Soro C.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel Ajonera	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Amezquita A.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Liceaga C.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Gutiérrez	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ángel López	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eliseo Soto Martínez	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Carrillo V.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Sergio Suro Carrillo	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Padilla V.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alberto Leal	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Arreola	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Salcedo Arreola	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guadalupe Gutiérrez	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan José Jiménes Y. P.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón Morales Guerra	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Puhad Rizk	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo Tinajero	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel Olguín P.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José L. Navarro Navarro	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Federico Cárdenas	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Sergio Arias Castro	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Rodríguez	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Olmos Castell	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Mata Cerda	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marco A. Díaz Álvarez	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Lara Castillo	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Romero	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Aurelio Hernández M.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Bamba Gutiérrez	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón Fernández Galván	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto García	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Manuel Muñoz M.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raymundo Alcalá Guzmán	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Salvador Barocio M.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Ruiz Velasco	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Morales	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alberto Castro Verdugo	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arcelia Sánches V.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Barbara Castañon D.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ma. Elena Vázquez B.	Personal Meritorio en Guadalajara, Jalisco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julián Bulnes Solórzano	Toluca, Estado de México	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando González Franco	Toluca, Estado de México	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Tirso Sánchez Felan	Personal Meritorio en Toluca, Estado de México	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gilberto Ballinas N.	Personal Meritorio en Toluca, Estado de México	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Bobadilla G.	Personal Meritorio en Toluca, Estado de México	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Inurreta Sánchez	Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Fco. Javier Inurreta	Personal Meritorio Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Irma García Avilés	Personal Meritorio Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alberto Guajardo H.	Personal Meritorio Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Campos Miranda	Personal Meritorio Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Martínez González	Morelia, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor Ruíz Aburto	Morelia, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Norberto Rodríguez Maldonado	Morelia, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salomón Yhamel Moreno	Personal Meritorio en Morelia, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alicia Hernández G.	Personal Meritorio en Morelia, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Indalecio Luna Parra	La Piedad, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José L. Silva Alcántara	Personal Meritorio en Morelia, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pascual Rodríguez J.	Personal Meritorio en Morelia, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Roberto Saldaña V.	Personal Meritorio en Morelia, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro H. Guillén González	Lázaro Cárdenas, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Govea Paz	Personal Meritorio en Lázaro Cárdenas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Saúl Flores Vázquez	Personal Meritorio en Lázaro Cárdenas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Genaro Godínez F.	Personal Meritorio en Lázaro Cárdenas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Guajardo Cota	Uruapan, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Orozco G.	Personal Meritorio en Uruapan, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jesús Andrade B.	Personal Meritorio en Uruapan, Michoacán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Edgardo Zavala López	Cuernavaca, Morelos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José de Jesús Cortés Serrano	Cuernavaca, Morelos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Seferino Rivera G.	Personal en Cuernavaca, Morelos	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Carreto Ortega	Tepic, Nayarit	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Domingo Villafuentes	Personal Merito en Tepic, Nayarit	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juan Carlos García R.	Personal Merito en Tepic, Nayarit	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Martha Gpe. Betancourt	Personal Merito en Tepic, Nayarit	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando López Méndez	Personal Merito en Tepic, Nayarit	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Panuco Duarte	Personal Merito en Tepic, Nayarit	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Lucinda Aguirre González	Personal Merito en Tepic, Nayarit	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Choa López	Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Zárate Ossío	Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Ángel Iglesias Ordúñez	Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Magdaleno González G.	Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Espinosa Martínez	Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Benigno Tinajero Trejo	Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Zúñiga Molina	Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Reynaldo Casillas Escobedo	Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Gerardo Alamilla Ramírez	Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos González V.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Cuauhtémoc Labastida	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Salvador Lozaya López	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gaspar Sandoval R.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Saldaña D.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fco. Fuentes V.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fco. Fuentes V.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Luján López	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
J. Luis Rodríguez G.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
J. Luis Valladares M.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Piña G.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Daniel Barreto A.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Marín Arrambide G.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Basaldúa Cerda	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ricardo Villalón G.	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Niño Córdova	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Óscar Tijerina Garza	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Julián Uribe	Personal Meritorio en Monterrey, Nuevo León	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Abizaid Gracián	Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Reyes Arévalo	Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Peralta Peregrina	Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro C. Morales	Personal Meritorio en Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Esquivel G.	Personal Meritorio en Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pablo Salazar García	Personal Meritorio en Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Clemente Ángeles M. [H.]	Personal Meritorio en Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Leopoldo Ariel Hernández	Personal Meritorio en Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Gómez Reyes	Personal Meritorio en Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Lechuga Anaya	Personal Meritorio en Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Efraín Muñoz Botello	Personal Meritorio en Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Morales Cárdenas	Personal Meritorio en Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo Enrique Ramírez	Personal Meritorio en Oaxaca, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pablo Rojas López	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso Méndez Arce	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Praxedis Ortega M.	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Caudillo P.	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Abascal M.	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antonio Chiñas M.	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge López López	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ramiro González C.	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
René Cisneros A.	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Escobedo M.	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sebastián Sales A.	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Martín Omar López C.	Personal Meritorio en Juchitán, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marcelino Guerrero Cano	Tuxtepex, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Uraga V.	Personal Meritorio en Tuxtepec, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Emilio Uraga V.	Personal Meritorio en Tuxtepec, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gustavo Villegas O.	Personal Meritorio en Tuxtepec, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan José Contreras	Personal Meritorio en Tuxtepec, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Claudio Vázquez J.	Personal Meritorio en Tuxtepec, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José López Cruz	Personal Meritorio en Tuxtepec, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fidel Quevedo Cano	Personal Meritorio en Tuxtepec, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Dionicio García B.	Personal Meritorio en Tuxtepec, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Victoria Ilescas	Puerto Escondido, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel García M.	Personal Meritorio en Puerto Escondido, Oaxaca	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gabriel Guarneros Mendoza	Puebla, Puebla	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro San Pedro González	Puebla, Puebla	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Gómez y Gómez	Puebla, Puebla	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Filiberto Franco Ávila	Puebla, Puebla	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Vázquez Solórzano	Querétaro, Querétaro	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José de Jesús Gutiérrez G.	Chetumal, Quintana Roo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Santos Matienzo	Personal Meritorio en Chetumal, Quintana Roo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Raúl Pedroza Gutiérrez	Personal Meritorio en Chetumal, Quintana Roo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis E. Moreira Ayala	Personal Meritorio en Chetumal, Quintana Roo	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ruggero Carlos Orozco	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Francisco Mondragón Rodríguez	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José L. Santana Q.	Personal Meritorio en San Luis Potosí, San Luis Potosí	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfredo Ayech M.	Personal Meritorio en San Luis Potosí, San Luis Potosí	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Aboytes G.	Personal Meritorio en San Luis Potosí, San Luis Potosí	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Consuelo Soto H.	Personal Meritorio en San Luis Potosí, San Luis Potosí	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Dante Magaña Ortega	Culiacán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo León Vázquez	Culiacán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Santos Reyes López	Culiacán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Teodoro Mendoza H.	Personal Meritorio en Culiacán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio López Portillo	Personal Meritorio en Culiacán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Heriberto Bustos Alcalá	Mazatlán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Bustos Alcalá	Mazatlán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Vera Pérez	Mazatlán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Jaime Sánchez Zúñiga	Personal Meritorio en Mazatlán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Bustos García	Personal Meritorio en Mazatlán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan R. Reyes C.	Personal Meritorio en Mazatlán, Sinaloa	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Moisés Beiles Bribesca	Hermosillo, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ignacio Araiza Zavala	Hermosillo, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Virginia Cohen Félix	Personal Meritorio en Hermosillo, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan J. Flores V.	Personal Meritorio en Hermosillo, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Armando Rodríguez B.	Personal Meritorio en Hermosillo, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Moreno Arellano	Personal Meritorio en Hermosillo, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón A. Medrano R.	Personal Meritorio en Hermosillo, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arnulfo Nieblas Castro	Ciudad Obregón, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gregorio Tapia Preciado	Ciudad Obregón, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón Fortino Torres Olea	Ciudad Obregón, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ramón Chaires Martínez	Personal Meritorio en Ciudad Obregón, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel Gonzalo Navarro	Personal Meritorio en Ciudad Obregón, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ignacio Armendáriz G.	Personal Meritorio en Ciudad Obregón, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Almada Aboitya	Nogales, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Vega Rocha	Nogales, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel A. Solano Hernández	Personal Meritorio en Nogales, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Marco A. Palma A.	Personal Meritorio en Nogales, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José de Jesús López Vázquez	Guaymas, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Everardo Martínez V.	Personal Meritorio en Guaymas, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco J. Martínez	Personal Meritorio en Guaymas, Sonora	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fernando Barrientos Rodríguez	Villahermosa, Tabasco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Francisco Pérez de Pablos	Villahermosa, Tabasco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eduardo Hernández Dinero	Villahermosa, Tabasco	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Jorge A. Rodas Fonseca	Villahermosa, Tabasco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Óscar E. López García	Villahermosa, Tabasco	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo Mejía Guerrero	Ciudad Victoria, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael González V.	Personal Meritorio en Ciudad Victoria, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Vicente Ilean García	Matamoros, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gonzalo Betancourt Acosta	Matamoros, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
David Ramírez de la R.	Personal Meritorio en Matamoros, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Manuel González S.	Personal Meritorio en Matamoros, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arnulfo Hernández G.	Personal Meritorio en Matamoros, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Refugio Villarreal H.	Personal Meritorio en Matamoros, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Córdova Pérez	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Nava Ocampo	Nuevo Laredo, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Oscar Muñoz Peña	Personal Meritorio en Nuevo Laredo, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ionicio Román García	Personal Meritorio en Nuevo Laredo, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Bueno Ramírez	Reynosa, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Velázquez	Personal Meritorio en Reynosa, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Augusto Hinojosa R.	Personal Meritorio en Reynosa, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rodolfo Sánchez O.	Personal Meritorio en Reynosa, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jorge Clemente Gutiérrez	Personal Meritorio en Reynosa, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Fernández Fuentes	Personal Meritorio en Reynosa, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Carlos Jiménez Borja	Tampico, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Elías Sánchez Gaytán	Tampico, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramiro Tijerina Valdez	Río Bravo, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Modesto Terán García	Personal Meritorio en Río Bravo, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Esteban Vázquez Cavazos	Personal Meritorio en Río Bravo, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Oralia Galván Pérez	Personal Meritorio en Río Bravo, Tamaulipas	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Enrique Hoeck Cossío	Tlaxcala, Tlaxcala	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Luis Valdemar y Lima	Tlaxcala, Tlaxcala	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Honorio Hernández Escandón	Jalapa, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Yera Bello	Personal Meritorio en Jalapa, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Amelia Lagunes Fuertes	Personal Meritorio en Jalapa, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Calvillo R. Garza	Veracruz, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Leodegario Urrutia Casados	Veracruz, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Enrique Vega Diez	Veracruz, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alfonso Rodríguez B.	Personal Meritorio en Veracruz, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Santiago Pérez M.	Personal Meritorio en Veracruz, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Calvillo Romero	Personal Meritorio en Veracruz, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Dante Magaña de Jesús	Personal Meritorio en Veracruz, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Samuel Estrada Marchan	Personal Meritorio en Veracruz, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Miguel Ángel Maya R.	Personal Meritorio en Veracruz, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Luis Rodríguez Martínez	Personal Meritorio en Veracruz, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Esteban Sauza Moncada	Orizaba, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
David Pimentel Mc. Comish	Orizaba, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gilberto De la Parra Holguín	Poza Rica, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Javier Lara Ávila	Personal Meritorio en Poza Rica, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gustavo Ruesga C.	Personal Meritorio en Poza Rica, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Martín G.	Personal Meritorio en Poza Rica, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Segundo Sosa Delgado	Personal Meritorio en Poza Rica, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Vidal Martínez	Personal Meritorio en Poza Rica, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Pedro Pineda Velázquez	Personal Meritorio en Poza Rica, Veracruz	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Osorio Revilla	Mérida, Yucatán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Gilberto Pech Pech	Mérida, Yucatán	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José E. Pech Yam	Personal Meritorio en Mérida, Yucatán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Fausto Fuentes T.	Personal Meritorio en Mérida, Yucatán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rafael Carrillo C.	Personal Meritorio en Mérida, Yucatán	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Ramos Monge	Zacatecas, Zacatecas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
José Díaz Pérez	Zacatecas, Zacatecas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Felipe Aparicio Núñez	Zacatecas, Zacatecas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Robles Betancourt	Zacatecas, Zacatecas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mauricio Gómez Salazar	Zacatecas, Zacatecas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan Ochoa Zamora	Personal Meritorio en Zacatecas, Zacatecas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Daniel Lucero Contreras	Personal Meritorio en Zacatecas, Zacatecas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Arturo Ferrero Lomas	Personal Meritorio en Zacatecas, Zacatecas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel David Ramos Haro	Personal Meritorio en Zacatecas, Zacatecas	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Rubén Rodríguez Gutiérrez	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
José Alfredo Escobar Salas	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Agustín Galicia Zúñiga	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Alejandro Medina Morales	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
German Bello Salgado	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Víctor Manuel García Romero	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Miguel Ángel Sánchez Manrique	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Demetrio F. Silva Hernández	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Eli Hernández Cruz	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Ramos Castañeda	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Roberto Osorio Magaña	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Justino Flores Liborio	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Ramón Martínez Nava	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Mario Contreras Domínguez	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Genaro Castillo Morales	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Aurelio Medina Llorente	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Heriberto Chombo Ramírez	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Sergio Arturo Pérez Flores	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Guillermo E. Flores Sánchez	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Elpego Manteca Quiroz	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Héctor H. Moncayo Vázquez	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Juan F. De Jesús Medina Palomo	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Jaime Rivas Selvas	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
Antelmo Romero Barragán	Oficinas Centrales, Distrito Federal	Dirección Federal de Seguridad		CNB
BRIGADA ESPECIAL O BRIGADA BLANCA				
Capitán 1° de Infantería Policía Militar Humberto Molina Sosa	Mando del 5° Grupo de Investigaciones/ Comisionado a la Ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978 (Mando de la misión)	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Mayor de Infantería Francisco Javier Barquín Alonso	Jefe de Control	Brigada Especial		MEH
Alfonso Cabrera Morales	Asesor Jurídico	Brigada Especial		MEH
Ricardo Rodea Reyes	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Alberto Basurto Rivera	Comandante de Guardia/Mando del 6° Grupo de Investigaciones	Brigada Especial		MEH
Manuel Prieto Sol	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Rodolfo Reséndiz Rodríguez	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Roberto Correa Esparza	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Elías Isse Núñez	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Mario Hernández Bernal	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Eduardo Morales Monroy	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Samuel Medina Contreras	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Alfonso Arcos Colín	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Gabriel Sosa Cuevas	DIPD/Comandante de Guardia/Mando del 3er Grupo de Investigaciones/ Responsable del Grupo DF en el Operativo Plan Silenciador	Brigada Especial	1978	MEH
Gustavo Martínez Valenzuela	Policía Judicial Federal Militar/ Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ariel Pérez Gutiérrez		Brigada Especial		MEH
Jorge Alfredo García Martínez	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Capitán Manuel Hernández Bernal	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Francisco Candiani Zamora	Comandante de Guardia	Brigada Especial		MEH
Pablo Girón Ortiz	Comandante de Guardia/ Comisionado en Sinaloa agosto 1977	Brigada Especial		MEH
Honorio Hernández Escandón	Comandante Grupo Cáncer	Brigada Especial		MEH
Fidel Malpica Uribe	Comandante Grupo Tauro	Brigada Especial		MEH
Armando Martínez Salgado	Comandante Grupo Géminis	Brigada Especial		MEH
Héctor Rafael Álvarez Díaz	Comandante Grupo Escorpio	Brigada Especial		MEH
Héctor Eustolio Morán Aguilar	Comandante Grupo Hermes	Brigada Especial		MEH
Raúl Pérez Carmona	Comandante Grupo Virgo	Brigada Especial		MEH
Jesús Ramos Venegas	Comandante Grupo Piscis	Brigada Especial		MEH
Roberto García Monje	Comandante Grupo Acuario	Brigada Especial		MEH
Francisco Gutiérrez Bastidas	Comandante Grupo Sagitario	Brigada Especial		MEH
Edgardo Zavala López	Mando del Grupo 1 de Emergencias	Brigada Especial		MEH
Jesús Ayala Díaz	Mando del Grupo 2 de Investigadores	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juventino Prado Hurtado	Mando del 3er Grupo de Investigadores/ Coordinador General Investigaciones	Brigada Especial		MEH
Mayor de Infantería Homero Elpidio Blanco Rodarte	Jefe de la Sección Adiestramiento	Brigada Especial		MEH
Teniente Coronel Humberto Camacho Uzcanga	Revisión de informes	Brigada Especial		MEH
Heriberto Carlos Cantellano Hernández	Secretaría	Brigada Especial		MEH
Héctor Fuentes	Secretaría/Archivo	Brigada Especial		MEH
Virginia Alcántara Osorio	Secretaría	Brigada Especial		MEH
Rafael Santiago Morales	Secretaría	Brigada Especial		MEH
Héctor Rivera Conde	Secretaría	Brigada Especial		MEH
Jesús Mendoza Rivera	Secretaría	Brigada Especial		MEH
Ismael Pérez Valladolid	Secretaría/Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial		MEH
Gerardo Gregorio Magallanes López	Secretaría	Brigada Especial		MEH
Ángel Santiago Ríos	Secretaría	Brigada Especial		MEH
Gabriel López Prieto	Policía Judicial Federal/Grupo Virgo	Brigada Especial		MEH
Julio Gilberto Cifuentes Gutiérrez	Policía Judicial del Estado de México/ Grupo Aries	Brigada Especial		MEH
Marcos Ocaranza Rodríguez	Grupo Cáncer	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juan Jasso Chávez	Grupo Cáncer	Brigada Especial		MEH
Nazario Gutiérrez Morales	Grupo Cáncer/ Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978	Brigada Especial		MEH
Mario Ortiz Rosete	Grupo Libra	Brigada Especial		MEH
Leonel Rivera Galicia	Grupo Libra	Brigada Especial		MEH
Ofelia Chávez Garduño	Grupo Libra	Brigada Especial		MEH
Carlos Bosque Sarazúa	División de Investigación y Prevención del Delito (DIPD)	Brigada Especial		MEH
Manuel Islas Rueda	División de Investigación y Prevención del Delito (DIPD)	Brigada Especial		MEH
Sofía Marcia Naya Suárez	División de Investigación y Prevención del Delito (DIPD)	Brigada Especial		MEH
Ranulfo Ríos Vargas	DFS	Brigada Especial		MEH
René Vega Mondragón	Policía Judicial del Estado de México	Brigada Especial		MEH
Jorge Carvallar Martínez	Policía Judicial del Distrito Federal	Brigada Especial		MEH
José Miguel Martínez Ponce	Policía Judicial Federal	Brigada Especial		MEH
José Trinidad Rodríguez Rodríguez	Policía Militar	Brigada Especial		MEH
José Luis Pérez Piña	Policía Judicial Federal Militar	Brigada Especial		MEH
Juan Cortés Ramírez	Granadero	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Raúl León Grajeda	Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978	Brigada Especial		MEH
Fernando Durruty Castillo	DIPD/Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978	Brigada Especial		MEH
Gustavo Márquez Montero	DIPD	Brigada Especial		MEH
Romarico Sariñana López	DFS	Brigada Especial		MEH
Francisco Jiménez Villareal	Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978	Brigada Especial		MEH
César Marcos Gett Cárdenas	Policía Judicial del Distrito Federal/ Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978	Brigada Especial		MEH
Felipe López Magaña	Policía Militar	Brigada Especial		MEH
Eduardo Ramírez Ugalde	Policía Judicial del Estado de México/ Comisionado a la ciudad de Chihuahua 25 de octubre de 1978	Brigada Especial		MEH
José Francisco Cárdenas Villalba	Policía Militar	Brigada Especial		MEH
Raúl Velázquez Castillo	Policía Judicial Federal	Brigada Especial		MEH
José de Jesús Macías Ramírez	Policía Judicial Federal	Brigada Especial		MEH
Humberto Gómez López	Policía Judicial del Distrito Federal	Brigada Especial		MEH
José Alberto Magallón León	Policía Judicial del Distrito Federal	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Francisco Correa Rodríguez	Policía Judicial del Distrito Federal	Brigada Especial		MEH
José Baltazar Torres Angulo	DIPD	Brigada Especial		MEH
Sergio Sánchez Estrada	Comisionado en Sinaloa agosto 1977	Brigada Especial	1977	MEH
José Lara Valadez	Comisionado en Sinaloa agosto 1977	Brigada Especial	1977	MEH
José Luis Pacheco Cuevas	Comisionado en Sinaloa agosto 1977	Brigada Especial	1977	MEH
Juan Huerta Trejo	Comisionado en Sinaloa agosto 1977	Brigada Especial	1977	MEH
Nicolás Alfaro Zavala	Comisionado en Sinaloa agosto 1977/ Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1977	MEH
Jaime Montes de Oca Chávez	Comisionado en Sinaloa agosto 1977	Brigada Especial	1977	MEH
Gerardo Jesús Jurado González	Comisionado en Sinaloa agosto 1977	Brigada Especial	1977	MEH
Juan Manuel Ibarra Silva	Comisionado en Sinaloa agosto 1977	Brigada Especial	1977	MEH
Guillermo Lira Murrieta	Comisionado en Oaxaca agosto 1977	Brigada Especial	1977	MEH
Jorge Luis García Sánchez	Comisionado en Oaxaca agosto 1977	Brigada Especial	1977	MEH
Gustavo González Moreno	Comisionado en Oaxaca agosto 1977/ Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1977	MEH
Juan Ubaldo Mejía Peña	Comisionado en Oaxaca agosto 1977/ Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1977	MEH
José de Jesús Vázquez Cruz	Comisionado en Oaxaca agosto 1977/ Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1977	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alfredo Montes de Oca Ramírez	policía Judicial del Distrito Federal/ Comisionado en Oaxaca agosto 1977/ Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1977	MEH
Gerardo Rodríguez Dávila	Comisionado en Oaxaca agosto 1977	Brigada Especial	1977	MEH
Julio Escoto Ortiz	Policía Judicial Militar	Brigada Especial		MEH
Pedro García Bello	Mando del grupo que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial		MEH
José Monte de Oca Alba	Auxiliar del grupo que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial		MEH
Miguel Ángel Carrola Gutiérrez	Auxiliar del grupo que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial		MEH
Rodolfo Juárez Guerrero	Auxiliar del grupo que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial		MEH
Luis H. De las Fuentes Santoscoy	Auxiliar del grupo que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial		MEH
Fernando Gutiérrez Vizcaino	Responsable del Grupo de identificación que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Alfonso Méndez González	Auxiliar del Grupo de Identificación que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Fernando Hidalgo Sanlucar	Auxiliar del Grupo de identificación que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Rodolfo Martínez Pérez	Auxiliar del Grupo de identificación que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Roberto Acosta Barroso	Responsable del grupo Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Carlos Velázquez Ayala	Auxiliar del Grupo Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Hugo Domínguez Chumacero	Auxiliar del Grupo Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
José Luis Alcántara Reyes	Auxiliar del Grupo Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
César Augusto Avilés Yáñez	Auxiliar del Grupo de Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Rafael Ramírez Ferreyra	Auxiliar del Grupo de Mantas-Pancartas y Pintas que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Arath Herrera Rivas	Responsable del Grupo Contadores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Fernando Lozano Perales	Auxiliar del Grupo Contadores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Miguel Ángel Galindo Rangel	Auxiliar del Grupo Contadores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Víctor Hugo Leal Flores	Auxiliar del Grupo Contadores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Jesús Ríos Santamaría	Auxiliar del Grupo Contadores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Erasmo Zamora Martínez	Corresponsable del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Enrique González	Corresponsable del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Salvador Jiménez Espejel	Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Esteban Robles Espinosa	Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Fernando Godoy Hernández	Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Lucio Hilarión Mendoza	Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Jesús Flores Escobedo	Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Alejandro Alcántara	Auxiliar del Grupo Oradores que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Miguel Ángel Montejano Ramos	Responsable del Grupo Gráfico que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Ernesto Carbajal González	Auxiliar del Grupo Gráfico que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alejandro Sánchez Sánchez	Auxiliar del Grupo Gráfico que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Héctor Ruíz Aburto	Responsable del Grupo Enlace que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Armando A. Escayola Garduza	Auxiliar del Grupo Enlace que se infiltró en un evento del PCM el 4 de julio de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Arturo Sánchez Carillo	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Héctor Fernando Sánchez	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Alberto Rivas Lugo	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
José Manuel Durán Pacheco	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
David Ramírez López	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
José Luis Hidalgo Arellano	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
J. Jesús Jaimes Zúñiga	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Adrián Galindo Hernández	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Fermín Villagrana Macías	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Candelario Salazar Vázquez	Granadero/Pase de lista 22 de septiembre de 1987	Brigada Especial	1978	MEH
Ernesto Ortiz Sánchez	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juan Abarca Borja	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Pedro Benítez Gómez Tagle	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Noé Marciano Albiter Jaramillo	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Antonio Romero Zúñiga	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Florencio Guerrero Labastida	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Miguel Ángel Domínguez Herrera	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Isaías Rubén Guevara Gómez	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Roberto Carvente Carreto	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Rubén Flores Hernández	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Pedro Joel Ibarra Delgado	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Ildefonso Uribe González	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Bernardino Basilio Hernández Samano	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Arturo Ramírez Herrera	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Salvador Domínguez Roa	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Salvador Guel López	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Francisco Álvarez Reyes	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Abrahán Granados Mendoza	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial	1978	MEH
Antonio Solís Galicia	Pase de lista 22 de septiembre de 1978	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Edmundo Alberto García Bello		Brigada Especial		MEH
Jesús Gaona Bugarín		Brigada Especial		MEH
Saúl Herrera Rosales		Brigada Especial		MEH
Carlos Manero García		Brigada Especial		MEH
Luis Rivera Andrade		Brigada Especial		MEH
Jorge Cruz y Flores		Brigada Especial		MEH
Daniel Flores Ponce		Brigada Especial		MEH
Fernando Monroy Nieto		Brigada Especial		MEH
Mayor Manuel García Ruíz		Brigada Especial		MEH
Florentino Hernández Rosales		Brigada Especial		MEH
Telésforo Pérez Guzmán	Policía Preventiva del Distrito Federal	Brigada Especial		MEH
Eduardo Beltrán Soto	Patrulla	Brigada Especial		MEH
Amado Saavedra Jaimes	Patrulla	Brigada Especial		MEH
Manuel Palma García	Patrulla 4012 1ª	Brigada Especial		MEH
Arnulfo García Duarte	Policía Judicial Federal Militar/ Patrulla 4012 3ª	Brigada Especial		MEH
Juan José Ramírez Gutiérrez	Policía Judicial del Distrito Federal/ Patrulla 4013 1ª	Brigada Especial		MEH
Arturo Palma Gaona	Patrulla 40131ª	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Enrique Torres Martínez	Granadero/2° Batallón Patrulla 4013 1ª	Brigada Especial		MEH
José Valdez Cervantes	Policía Judicial del Estado de México/ Comandante del grupo Patrulla 4014 1ª	Brigada Especial		MEH
Omar Torres Gutiérrez	Patrulla 4013 1ª	Brigada Especial		MEH
Salvador Luz López	Patrulla 4014 1ª	Brigada Especial		MEH
César Osorio Robles	3er. Batallón Policía Militar/Patrulla 4014 2ª	Brigada Especial		MEH
Venancio Del Ángel Díaz	2° Batallón de Policía Militar/Grupo de Explosivos 1ª	Brigada Especial		MEH
Cipriano González González	1er. Batallón de Policía Militar/Grupo de Comunicaciones 2ª	Brigada Especial		MEH
Roberto Zamudio González	Granadero/Patrulla 4014 2ª	Brigada Especial		MEH
J. Ascensión Sandoval Flores	Policía Militar/ Depositario 1ª	Brigada Especial		MEH
Elena Gómez García	Policía Judicial Federal Militar	Brigada Especial		MEH
José Luis Valles López	Policía Militar/ Secretaría	Brigada Especial		MEH
Antonio Guerrero Arellano	Policía Judicial Federal Militar/ Patrulla 4015 2ª/ Grupo Zorba II	Brigada Especial		MEH
Alfredo Reyes Campos	Auxiliar del Capitán Hernández Bernal	Brigada Especial		MEH
Alberto García Tello	2° Batallón de Policía Militar/ Patrulla 4015 2ª	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ángeles Pérez Ángeles	DIPD/Mando Patrulla 4016 2ª	Brigada Especial		MEH
Francisco Ortega García		Brigada Especial		MEH
Arturo González Munguía	DIPD/Mando Patrulla 4010 1ª	Brigada Especial		MEH
Raúl López Aguillón	Policía Judicial del Distrito Federal Grupo de Patrulla 4016 2ª	Brigada Especial		MEH
Martín Ojeda Aguilera	2° Batallón de Policía Militar/ Patrulla 4016 2ª	Brigada Especial		MEH
Bardomiano Torres Solorio	Patrulla 4016 2ª	Brigada Especial		MEH
Jaime Moreno Rojas	1er. Batallón de Policía Militar/ Patrulla 4010 1ª	Brigada Especial		MEH
Juan Peláez Rodríguez	Patrulla 4016	Brigada Especial		MEH
Sergio Moreno Jiménez	3er. Batallón de Policía Militar/ Patrulla 4017 1ª	Brigada Especial		MEH
Luis Gamboa Cruz	DIPD Patrulla 4017	Brigada Especial		MEH
Roberto Labastida Rodríguez	Granadero/Patrulla 4017	Brigada Especial		MEH
Guillermo Rubio de Vizcarrondo	Policía Judicial del Estado de México/ Patrulla 4018 3ª	Brigada Especial		MEH
Pedro Alberto Pérez Muñoz	3er. Batallón de Policía Militar	Brigada Especial		MEH
Gregorio Galván Dorantes	DIPD/Mando Patrulla 4019	Brigada Especial		MEH
Rubén Gutiérrez Morales	Patrulla	Brigada Especial		MEH
Valentín R. Martínez Cuevas	DIPD Patrulla 4018 2ª	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Pedro López Aguilón	Policía Judicial del Distrito Federal Patrulla 4018 2ª	Brigada Especial		MEH
Delia Zamora Ordoñez	Policía Judicial Militar/Patrulla 4010 1ª	Brigada Especial		MEH
Javier Cárdenas Torres	Granadero/Patrulla 40191ª	Brigada Especial		MEH
Miguel Martínez Pérez	2° Batallón de Policía Militar/ Grupos de Explosivos 2a	Brigada Especial		MEH
Rubén Olivares	Servicios Generales	Brigada Especial		MEH
Tomás Magdaleno Mena	Servicios Especiales	Brigada Especial		MEH
Alfredo Jiménez Macías	Policía Judicial del Distrito Federal/ Patrulla 4010 1ª	Brigada Especial		MEH
Eduardo Fiesco Chávez	Patrulla 4020 3ª	Brigada Especial		MEH
María Ignacia Rodríguez Juárez	Policía Judicial Federal Militar/ Patrulla 4020 3ª	Brigada Especial		MEH
Arturo Mateos Acosta	Policía Judicial del Distrito Federal/ Patrulla 4020 3ª	Brigada Especial		MEH
Francisco Orozco Cisneros	Patrulla 4020 3ª	Brigada Especial		MEH
Julio César Basurto Martínez	Patrulla 4020 3ª	Brigada Especial		MEH
Luis Cruz López	DIPD/Patrulla 4021 3ª	Brigada Especial		MEH
Rafael Padilla Nieto	Patrulla 4021 3ª	Brigada Especial		MEH
Carlos Hernández Liquidiano	Patrulla 4022 3ª	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Juan Rodríguez González	1er. Batallón de Policía Militar / Patrulla 40223ª	Brigada Especial		MEH
Raúl Foullon Huerta	12do. Batallón de Policía Preventiva/ Patrulla 4010	Brigada Especial		MEH
José Aguayo Arellano	Granadero/Patrulla 4022	Brigada Especial		MEH
Bernardo Ramírez Quirvan	DIPD/Patrulla 4022	Brigada Especial		MEH
Luis Manuel Vives Silva	Policía Judicial del Estado de México/ Mando Patrulla 4011 1ª	Brigada Especial		MEH
José Jaloma Pérez	Patrulla 4023	Brigada Especial		MEH
Jaime René Aguirre Niño	Patrulla 4023	Brigada Especial		MEH
Víctor Avitia Olivera	Policía Judicial del Estado de México/ Mando Patrulla 4025 3ª	Brigada Especial		MEH
Ernesto León Grajeda	Patrulla 4023 3ª	Brigada Especial		MEH
Gustavo González Silva	Policía Judicial Federal Militar/ Patrulla 4022	Brigada Especial		MEH
Juan Rodolfo Islas Islas	DFS/Grupo de Investigaciones	Brigada Especial		MEH
José Antonio Villegas	Patrulla 4024 3ª	Brigada Especial		MEH
Gloria Oralia Mejía Sánchez	Policía Judicial del Estado de México/ Patrulla 4025 3ª	Brigada Especial		MEH
Efraín Muñoz Botello	Policía Judicial el Estado de México/ Patrulla 4025 3ª	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Félix Hilario Robles Garibay	Policía Judicial del Estado de México/ Patrulla 4025 3ª	Brigada Especial		MEH
Salvador Ramírez Vargas	Patrulla 4011	Brigada Especial		MEH
Eduardo Urbina García	Batallón de Policía Militar /Servicios Generales del Grupo Patrullas	Brigada Especial		MEH
Enrique Millán Dueñas	DIPD/Servicios Generales	Brigada Especial		MEH
Ramón Hernández Meza	2° Batallón de Policía Militar/ Telefonista	Brigada Especial		MEH
José Nicolás Márquez Garnica	2° Batallón de Policía Militar/ Telefonista del Grupo Explosivos	Brigada Especial		MEH
Víctor Jesús Plata Barrera	DIPD/Patrulla 4021 3ª	Brigada Especial		MEH
Juan Palomeque Silva	Policía Judicial Federal	Brigada Especial		MEH
Pablo Díaz Uribe	DIPD	Brigada Especial		MEH
José Luis Matus Ramírez	Policía Judicial del Estado de México/ Grupo del Mayor Tanús	Brigada Especial		MEH
José Luis Perdomo Aguil	Patrulla 4011 1ª	Brigada Especial		MEH
Maritza Sofía Maya Suárez	DIPD/Grupo de Investigaciones	Brigada Especial		MEH
Guillermo Nieto Uribe	Grupo de Investigaciones	Brigada Especial		MEH
Sergio Villagómez Prado	Policía Judicial Federal Militar/ Grupo de Investigaciones	Brigada Especial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Otón Viloria Vázquez	DFS/Grupo de Investigaciones	Brigada Especial		MEH
Ignacio Uribe Meneses	Grupo de Investigaciones	Brigada Especial		MEH
Jorge Fernández Vázquez	DFS/Grupo de Investigaciones	Brigada Especial		MEH
Javier Martínez Bermúdez	1er. Batallón de Policía Militar/ Patrulla 40101ª	Brigada Especial		MEH
Roberto Estrada Bermúdez	3er. Batallón de Policía Militar / Patrulla 4019 2ª	Brigada Especial		MEH
Juan Carlos Félix Armenta	Servicios Generales	Brigada Especial		MEH
Guillermo Murillo Rodríguez	DFS/Grupo Investigadores	Brigada Especial		MEH
Juan Milla Galicia	DFS/Grupos de Investigaciones	Brigada Especial		MEH
Raymundo Bárcenas Elizalde	DIPD/Grupo de Investigaciones	Brigada Especial		MEH
Alfredo Cortés Mena	1er. Batallón de Policía Militar/Grupo del Mayor Tanús	Brigada Especial		MEH
Jorge Samael Ávila Avendaño	Agente de la DFS, responsable de un grupo de agentes de la Brigada Especial en Guadalajara	Brigada Especial		MEH
Comandante Juventino Prado Hurtado	Jefe de departamento	Brigada Especial		CNB
José Bosch Vázquez	Agente	Brigada Especial		CNB
Leonardo Campos Hernández	Agente	Brigada Especial		CNB
Manuel Carbajal Martínez	Agente	Brigada Especial		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alberto Casillas Mendoza	Agente	Brigada Especial		CNB
Adán Ceja González	Agente	Brigada Especial		CNB
Quintín Cruz Cardoso	Agente	Brigada Especial		CNB
Fernando Durruty Castillo	Agente	Brigada Especial		CNB
José Humberto Escobar Machado	Agente	Brigada Especial		CNB
Ernesto Espinosa Cabrera	Agente	Brigada Especial		CNB
Ricardo Galván Rueda	Agente	Brigada Especial		CNB
José Alfredo García Martínez	Agente	Brigada Especial		CNB
Víctor Manuel Gómez Vidal	Agente	Brigada Especial		CNB
Ramón Fernando Gomiciaga Higareda	Agente	Brigada Especial		CNB
Víctor Serafín Guzmán Ramírez	Auxiliar Administrativo	Brigada Especial		CNB
Sergio Jaimes Zúñiga	Agente	Brigada Especial		CNB
Lorenzo Jaramillo Bautista	Agente	Brigada Especial		CNB
Francisco Jiménez Villareal	Agente	Brigada Especial		CNB
Felipe López Magaña	Agente	Brigada Especial		CNB
Ezequiel Luna Navardo	Agente	Brigada Especial		CNB
Francisco Maldonado Contreras	Agente	Brigada Especial		CNB
Gustavo Martínez Valenzuela	Agente	Brigada Especial		CNB

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Asunción Jaime Moreno Rojas	Agente	Brigada Especial		CNB
Juan Rafael Moro Ávila	Agente	Brigada Especial		CNB
Sofia Marysia Maya Suárez	Agente	Brigada Especial		CNB
Francisco Orozco Cisneros	Agente	Brigada Especial		CNB
Jaime de Jesús Paredes Cardoso	Agente	Brigada Especial		CNB
Jesús Guadalupe Ramírez Rosales	Agente	Brigada Especial		CNB
Arturo Reyes Esparza	Agente	Brigada Especial		CNB
Ranulfo Ríos Vargas	Agente	Brigada Especial		CNB
Raúl Rodríguez Fregoso	Agente	Brigada Especial		CNB
Enrique Rodríguez González	Agente	Brigada Especial		CNB
Jorge Tapia Albet	Agente	Brigada Especial		CNB
José Valadez Cervantes	Agente	Brigada Especial		CNB
Eusebio Velasco González	Agente	Brigada Especial		CNB
Miguel Ángel Herrera Armenta	Agente	Brigada Especial		CNB
S. Ariel Pérez Gutiérrez	Agente	Brigada Especial		CNB
POLICIA				
Florentino Ventura	Comandante de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal		MEH
Galván	Jefe de la Policía Judicial	Policía Judicial Federal		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Baraquiel Ortiz Legaria	Subjefe de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal		MEH
Coronel D.E.M. Rogelio Flores Curiel	Director de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal	Policía Estatal	1970-1971	MEH
Daniel Gutiérrez Santos	Director de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal	Policía Estatal	1971-1976	MEH
Arturo Durazo Moreno	Director de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal	Policía Estatal	1976-1982	MEH
Carlos Santibáñez	Jefe de Grupo de la Policía Judicial Federal	Policía Estatal		MEH
General Luis Cueto Ramírez	Jefe de la Policía Preventiva del Distrito Federal	Policía Estatal		MEH
General Raúl Mendiolea Cerecero	Subjefe de la Policía Preventiva del Distrito Federal	Policía Estatal		MEH
Teniente coronel Armando Frías	Jefe del Cuerpo de Granaderos de la Policía Preventiva del Distrito Federal	Policía Estatal		MEH
Fausto Benítez Barajas	Comandante del Cuerpo de Granaderos de la Policía Preventiva del Distrito Federal	Policía Estatal		MEH
Mayor Claudio Cárdenas Hermosillo	Cuerpo de Granaderos de la Policía Preventiva del Distrito Federal	Policía Estatal		MEH
Melchor Cárdenas G.	Director general de la Policía Judicial del Distrito y Territorios Federales	Policía Estatal		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Coronel Rodolfo Robles Dibella	Director de la circulación de la subdirección de Tránsito	Policía Estatal	1971	MEH
Coronel Emanuel Guevara Torres	Director de la Academia de Policía	Policía Estatal	1971	MEH
Rito Caldera Zamudio	Jefe de la Policía Judicial del estado de Chihuahua	Policía Estatal		MEH
Daniel Hugo Ramírez Díaz	Jefe de la Policía Judicial del estado de Jalisco	Policía Estatal		MEH
Teniente coronel Felipe Flores Narro	Jefe de la Policía Judicial del estado de Puebla	Policía Estatal	1972	MEH
José Salomón Tanús	Jefe de la Policía Judicial del Distrito Federal	Policía Estatal	1972	MEH
Coronel Joaquín Vázquez Huerta	Jefe de la Policía del estado de Puebla	Policía Estatal	1972	MEH
Antonio Reguero Gutiérrez	Jefe de la Policía del estado de Puebla	Policía Estatal	1973	MEH
Teniente coronel Luis Álvarez Moguel	Subjefe de la Policía del estado de Puebla	Policía Estatal	1973	MEH
Apolinar Rodríguez Retana	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Arturo Morales Sierra	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Rogelio E. Galindo Falcón	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Ángel Villa Barrón	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Raúl Quiroz Nava	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Bernardo Ramírez Quirvan	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Merchant Mondragón	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Luis Andrade Rivera	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
José Guadalupe Sánchez Ibarra	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Porfirio Díaz López	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Rafael Loya González	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Clemente Nava Trejo	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Fernando Soria Fregoso	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Alfredo Aghiss Jiménez	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
José Reynaldo Trinidad Díaz	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Arturo Pretelín Nova	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
José Manuel Hernández Castillo	Agente de la Policía Judicial Federal	Policía Judicial Federal	1968	MEH
Jesús Antonio Sam López	Director de la Policía Judicial del Distrito Federal	Policía Judicial	1970-1976	MEH
Reinaldo López	Policía Judicial del estado de Chihuahua	Policía Judicial		MEH
Hernando Lavandera	Policía Judicial del estado de Chihuahua	Policía Judicial		MEH
Servando Buelna Borboa	Policía Judicial del estado de Chihuahua	Policía Judicial		MEH
Alfredo Enríquez Melbares	Policía Judicial del Estado de Nuevo León	Policía Judicial		MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Jaime Palencia	Policía Judicial del estado de Oaxaca	Policía Judicial	1977	MEH
Daniel Camarena Flores	Policía Judicial del estado de Oaxaca	Policía Judicial	1977	MEH
Wilfrido Castro Contreras	Comandante de la Policía Judicial del estado de Guerrero	Policía Judicial	1971-1974	MEH
Raúl Leyva Martínez	Agente de la Policía Judicial del estado de Guerrero	Policía Judicial		MEH
Eduardo del Rivero Gual	Agente de la Policía Judicial del estado de Tabasco	Policía Judicial		MEH
Aníbal Vélez Somarriba	Agente de la Policía Judicial del estado de Tabasco	Policía Judicial		MEH
Rubén Darío Vidal Ramos	Agente de la Policía Judicial del estado de Tabasco	Policía Judicial		MEH
Adolfo Ferrer Lutzo	Agente de la Policía Judicial del estado de Tabasco	Policía Judicial		MEH
Rubén Palomino Medina	Agente de la Policía de la Dirección General de Seguridad Pública del estado de Jalisco	Policía Estatal	1968	MEH
Vidal Loera Martínez	Agente de la Policía de la Dirección General de Seguridad Pública del estado de Jalisco	Policía Estatal	1968	MEH
Coronel J. Jesús Ahumada Mercado	Agente de la Policía Municipal de Jalisco	Policía Estatal	1972	MEH
Teniente Coronel Ignacio Arce Manjarréz	Agente de la Policía Municipal de Jalisco	Policía Estatal	1972	MEH
David Franco Rodríguez	Policía Judicial del estado de Puebla	Policía Estatal	1972	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Comandante José Guadalupe Ramírez Arana	Agente de la Policía del estado de Puebla	Policía Estatal	1972	MEH
Cabo Manuel Pacheco Pacheco	Agente de la Policía del estado de Puebla	Policía Estatal	1972	MEH
Manuel Gómez Pérez	Policía del estado de Puebla	Policía Estatal	1972	MEH
Sargento 1° Raymundo Muñoz García	Policía del estado de Puebla, No. 330	Policía Estatal	1972	MEH
José Carmelo Negrete Ramírez	Policía del estado de Puebla, No. 392	Policía Estatal	1972	MEH
Enrique Alba Alarcón	Policía del estado de Puebla, No. 263	Policía Estatal	1972	MEH
Benjamín López Plata	Policía del estado de Puebla, No. 252	Policía Estatal	1972	MEH
Hombre apodado “Rojo Altamirano”	Policía del estado de Oaxaca	Policía Estatal		MEH
Luis Urenda Pinales	Jefe del Servicio Secreto del estado de Michoacán			MEH
Segundo comandante Rolando Gallegos López	Policía estatal del estado de Oaxaca	Policía Estatal		MEH
Adolfo Ferrer Tubzow	Policía estatal Preventiva del estado de Oaxaca	Policía Estatal		MEH
Capitán Leonardo Landín Saavedra	Policía Preventiva del Distrito Federal	Policía Estatal		MEH
Teniente coronel José Felipe Gamboa Gamboa	Director de Seguridad Pública y Tránsito del estado de Yucatán	Policía Estatal	1974	MEH
Capitán Carlos Marrufo Chan	Subdirector administrativo de Seguridad Pública y Tránsito del estado de Yucatán	Policía Estatal	1974	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Víctor Manuel Chan López	Comandante de la sección de patrullas estatales de Seguridad Pública y Tránsito del estado de Yucatán	Policía Estatal	1974	MEH
William Salazar Cordero	Subcomandante de la sección de patrullas estatales de Seguridad Pública y Tránsito del estado de Yucatán	Policía Estatal	1974	MEH
Leoncio Villegas Reachy	Agente de Seguridad Pública y Tránsito del estado de Oaxaca	Policía Estatal	1974	MEH
Sargento Néstor Martínez Cruz	Agente de Seguridad Pública y Tránsito del estado de Yucatán	Policía Estatal	1974	MEH
Carlos Francisco Pérez Valdez	Agente de Patrulla de Seguridad Pública y Tránsito del estado de Yucatán	Policía Estatal	1974	MEH
Eduardo Sáenz	Agente de Seguridad Pública y Tránsito del estado de Yucatán	Policía Estatal	1974	MEH
Francisco Sahagún Baca	Jefe de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD)	Policía Estatal	1976-1982	MEH
SISTEMA JUDICIAL				
Julio Sánchez Vargas	Procurador General de la República	Procuraduría General de la República	1967-1971	MEH
Óscar Flores Sánchez	Procurador General de la República	Procuraduría General de la República	1976-1982	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Federico Ponce Rojas	Subprocurador de Justicia del Distrito Federal	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1990	MEH
Ignacio Morales Lechuga	Procurador General de Justicia del Distrito Federal	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1991-1993	MEH
Gilberto Suárez Torres	Procurador General de Justicia del Distrito Federal	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1968	MEH
Sergio García Ramírez	Procurador General de Justicia del Distrito Federal	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1968	MEH
Salvador Cárdenas Navarro	Procurador General de Justicia del estado de Jalisco	Procuraduría General de Justicia del estado de Jalisco	1977	MEH
Raymundo Zamudio Muñoz	Procurador General de Justicia del estado de Puebla	Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla	1972-1973	MEH
Rafael Montaño Trueba	Procurador General de Justicia del estado de Oaxaca	Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca	1973-1975	MEH
Jesús Antonio Sam López	Procurador General de Justicia del estado de Nayarit	Procuraduría General de Justicia del estado de Nayarit	1976-1981	MEH
Carlos de Zamacona Escandón	Procurador General de Justicia del estado de Nuevo León	Procuraduría General de Justicia del estado de Nuevo León	1971	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Eduardo Ferrer McGregor	Juez Primero de Distrito del Distrito Federal	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1971	MEH
Dea Esperanza Velasco Jiménez	Jueza Segundo Pupilar de la Ciudad de México	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal		MEH
Arturo Delgado Pimentel	Juez Tercero de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1972-1973	MEH
Rubén Montes de Oca	Juez Tercero de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal		MEH
Estuardo Mario Bermúdez Molina	Juez Cuarto Penal con sede en el Reclusorio Norte	Procuraduría General de la República		MEH
Enrique Navarro Sánchez	Juez 15° de lo Penal	Procuraduría General de la República	1972	MEH
Raúl Navarro García	Juez 16/o de la 6/a. Corte Penal	Procuraduría General de la República		MEH
Rolando Villalobos Flores	Juez 6° de los Penal, Poder Judicial	Procuraduría General de la República	1970	MEH
Florencio Flores Peña	Juez de causa en Monterrey, Nuevo León	Procuraduría General de la República		MEH
Fernando Narváez Angulo	Director de Averiguaciones Previas	Procuraduría General de la República	1968	MEH
Luis Octavio Porte Petit	Director general de Averiguaciones Previas	Procuraduría General de la República	1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Carlos Ulises Acosta Víquez	Funcionario de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Territorios Federales	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	1968	MEH
Rafael Anzures Gorozpe	Agente del Ministerio Público Federal Auxiliar	Procuraduría General de la República		MEH
Javier Coello Trejo	Agente del Ministerio Publico	Procuraduría General de la República		MEH
Elvira Feria Santos	Agente del Ministerio Publico	Procuraduría General de la República	1974	MEH
Salvador Del Toro Rosales	Agente del Ministerio Publico	Procuraduría General de la República	1968	MEH
Guillermo García Cuevas	Agente del Ministerio Publico	Procuraduría General de la República	1968	MEH
SISTEMA PENITENCIARIO				
General Brigadier Francisco Arcaute Franco	Director de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal Lecumberri	Subsecretaría de Control Penitenciario	1971	MEH
Coronel Santiago Peña Moncada	Subdirector de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal, Lecumberri	Subsecretaría de Control Penitenciario	1971	MEH
Teniente Salgado	Supervisor de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal Lecumberri	Subsecretaría de Control Penitenciario	1971	MEH
Teniente Gerardo Everardo Andrade	Teniente de Vigilantes de Cárcel Preventiva del Distrito Federal Lecumberri	Subsecretaría de Control Penitenciario	1971	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Teniente Coronel Edilberto Gil Cárdenas	Jefe del Servicio de Vigilancia de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal Lecumberri	Subsecretaría de Control Penitenciario	1971	MEH
Capitán Mauricio Ávila Medina	Capitan Primero de Infantería de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal Lecumberri	Subsecretaría de Control Penitenciario	1971	MEH
Vicente Apam Rosete	Jefe de la Primera Compañía de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal Lecumberri	Subsecretaría de Control Penitenciario	1971	MEH
Jaime Haro González	Director del Hospital de la Cárcel Preventiva del Distrito Federal Lecumberri	Subsecretaría de Control Penitenciario	1971	MEH
CIVILES (OTROS)				
José Francisco Cifuentes Guerrero	Médico cirujano de la UNAM		1977	MEH
Vicente Méndez Rostro	Director de las Escuelas Preparatorias de la UNAM		1968	MEH
Agustín Navarro Vázquez	Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UNAM; benefactor del MURO		1968	MEH
Octaviano Márquez y Toriz	Arzobispo de Puebla		1972	MEH
Garibay Ávalos José F.	Rector de la BUAP		1972	MEH
Castillo Díaz José Luis	Empresario / Presidente de la Cámara de Comercio de Puebla		1972	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
ACTORES PARAESTATALES, GRUPOS PORRILES Y PARAMILITARES				
“La Flota”	Grupo porril de la Preparatoria No.2		1968	MEH
“El Semilla”	Grupo porril de la Preparatoria No.3		1968	MEH
“Lara”	Grupo porril de la Preparatoria No.4		1968	MEH
“Los Corona”	Grupo porril de la Preparatoria No.5		1968	MEH
“El Gato”	Grupo porril de la Preparatoria No.6		1968	MEH
“El Loco”	Grupo porril de la Preparatoria No.7		1968	MEH
Eduardo Pascual Jorge	Entrenador de grupos porriles y de choque		1968	MEH
Antonio Solís Mimendi	Líder porril y Halcón; adscrito a la nómina del DDF, en el área de “Veladores” y “Auxiliares”		1968	MEH
Sergio Romero “El Fish”	Líder porril y Halcón		1968	MEH
José Luis Arias Osorio	Porro del grupo de Sergio Romero		1968	MEH
Luis Vázquez Ceja	Porro del grupo de Sergio Romero		1968	MEH
Juan Sánchez Moreno	Porro del grupo de Sergio Romero		1968	MEH
Sergio San Martín Arrieta “El Guatusi”	Halcón e integrante de grupos de choque		1968	MEH
Eleazar Barrón Rivera Alejandro “el Pichín”	Halcón e integrante de grupos de choque		1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Manuel Flores Reyes Víctor “El Coreano”	Halcón e integrante de grupos de choque		1968	MEH
J. Guadalupe Nieto Monárrez “El Sebastián”	Líder porril de la Preparatoria No. 7		1968	MEH
Froilán Caballero Ramos	Líder porril de la Preparatoria No. 7		1968	MEH
José Luis Rodríguez “El Palillo” o “Palillo”	Líder porril de la Preparatoria No. 1, UNAM			
Pablo Torres Salmerón	Líder porril de Ingeniería de la UNAM e integrante del MURO		1968	MEH
Rafael Mier	Integrante del MURO		1968	MEH
Jaime Igartua	Integrante del MURO		1968	MEH
Rolando Rivera Sánchez	Integrante del MURO		1968	MEH
Eduardo Maratti	Integrante del MURO		1968	MEH
José Manuel Pereda Crespo	Integrante del MURO; líder del “Frente Depurador de Medicina”		1968	MEH
Eloy Salazar	Integrante del MURO		1968	MEH
Antonio Espejel	Integrante del MURO		1968	MEH
Ricardo Díez Hidalgo	Integrante del MURO		1968	MEH
Alejandro Rangel Islas “El bolis”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Ángel Ramírez Peraza “El Tarzán”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Ángel Silva Granados	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Ángel Teodoro Rossell Flores “El marino”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Arturo Dorantes Gutiérrez “El mayeyo”;	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Carlos Omaña Martínez “El Relojero”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Carlos Xelajud Menéndez	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Cuauhtémoc Rincón Domínguez “El microfonito”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
David Cuauhtémoc Gil Sánchez “El Gato”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Gerardo Corona Guzmán “El Castor”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Guillermo Ugalde Altamirano	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Gustavo Ramírez	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Jaime Antonio Vázquez Flores “La Bruja”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Jaime Padilla Mireles “El tingüetin”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Jesús Herrera “El Kalimán”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Jorge A. Velázquez Ramírez	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Jorge Antonio Martínez “El jaropo”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
José Alfonso Fragoso “El pollo”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
José Palomeque Díaz “El palomeque”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Noe Robles Grajeda “El Noe”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Pedro Cerón Suárez	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Ramón Vázquez Héctor “El Caballo”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Ricardo Aceves Pérez “El pájaro”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Santiago Alfonso Torres Saavedra “El Johnny”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Saúl González	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Sergio Rincón Domínguez “El micrófono”	Porro del Instituto Politécnico Nacional		1968	MEH
Luis Anaya “El ponchado”	Porro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, vinculado al gobernador Agustín Arriaga Rivera		1966	MEH
Carlos Velasco “La Changa”	Porro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, vinculado al gobernador Agustín Arriaga Rivera		1966	MEH
Fernando González Hernández “El Piporro”	Porro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, vinculado al gobernador Agustín Arriaga Rivera		1966	MEH
Julián Martínez Martínez “El Julis”	Porro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, vinculado al gobernador Agustín Arriaga Rivera		1966	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Mariano Villanueva Molina	Líder del grupo Héroes de Nacozari del STFRM		1971	MEH
Luis Gómez Zepeda	Líder del grupo Héroes de Nacozari del STFRM		1971	MEH
Antonio Vega García	Líder del grupo Héroes de Nacozari del STFRM		1971	MEH
Enrique García Manzano	Integrante del grupo Héroes de Nacozari del STFRM. También referidos como Halcones o matraqueros		1971	MEH
David Ángel Hernández Roldán	Integrante del grupo Héroes de Nacozari del STFRM. También referidos como Halcones o matraqueros		1971	MEH
Ernesto Muñoz Covarrubias	Integrante del grupo Héroes de Nacozari del STFRM. También referidos como Halcones o matraqueros		1971	MEH
Francisco Manzano Montalvo	Integrante del grupo Héroes de Nacozari del STFRM. También referidos como Halcones o matraqueros		1971	MEH
Javier García Hernández	Integrante del grupo Héroes de Nacozari del STFRM. También referidos como Halcones o matraqueros		1971	MEH
Alcázar Martínez, Héctor	Halcones		1971	Femospp
Barrón Rivera, Alejandro Eleazar	Halcones		1971	Femospp

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Campero Hernández, Oscar Armando	Halcones		1971	Femospp
Castellanos Roel (Sic) Javier	Entrenador de Halcones		1971	Femospp
Castillo Arvizu, Alberto Del	Halcones		1971	Femospp
Coning Tun, Manuel Santiago	Halcones		1971	Femospp
Cuauhtémoc, Moisés	Entrenador de Halcones		1971	Femospp
Delgado Rey (Es), Rafael	Halcones		1971	Femospp
Díaz Escobar, Manuel	Halcones		1971	Femospp
Espinosa Aguilar, Álvaro	Halcones		1971	Femospp
Espinoza Barrón, Doroteo	Halcones		1971	Femospp
Flores Reyes, Víctor Manuel	Halcones		1971	Femospp
Gamboa García, Raymundo	Halcones		1971	Femospp
García Leyva, Arturo	Halcones		1971	Femospp
Guzmán Maldonado, Pedro Eduardo	Halcones		1971	Femospp
López Mercado, Luis	Halcones		1971	Femospp
Madera Paz, Candelario	Halcones		1971	Femospp
Marín Illescas, Salvador	Halcones		1971	Femospp
Millán Arellano, Gabriel	Halcones		1971	Femospp
Muñiz Rojas, Leopoldo	Halcones		1971	Femospp
Pascual, Jorge Eduardo	Halcones		1971	Femospp
Pérez Morales, ¿?	Entrenador de Halcones		1971	Femospp
Ponce Lara, José Lamberto	Entrenador de Halcones		1971	Femospp
Ponce Sibaja, Mario Efraín	Halcones		1971	Femospp
Rosa, Juan De La, Teniente	Halcones		1971	Femospp

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
San Martín Arrieta, Sergio	Halcones		1971	Femospp
Sandoval Ramírez, Jorge	Halcones		1971	Femospp
Terrón Serrano, Cutberto	Halcones		1971	Femospp
Tun Pot, Ildefonso	Halcones		1971	Femospp
Villaseñor, Francisco	Entrenador de Halcones		1971	Femospp
Zacarías Parada, Héctor	Halcones		1971	Femospp
“Carta Brown”	Instructor de Halcones		1971	Femospp
“Dientes Hernández”	Instructor de Halcones		1971	Femospp
“El Chon”	Halcones		1971	Femospp
“El Greñas”	Halcones		1971	Femospp
“El Negro”	Halcones		1971	Femospp
“El Pastel”	Halcones		1971	Femospp
“El Pelón”	Halcones		1971	Femospp
“El Rubio”	Halcones		1971	Femospp
“El Mustio”	Halcones		1971	Femospp
Jorge	Halcones		1971	Femospp
Maderas (Tal vez sea Candelario Madera Paz)	Halcones		1971	Femospp
Salcido	Halcones		1971	Femospp
Terrones (Tal vez sea Cutberto Terrón Serrano)	Halcones		1971	Femospp
Albarrán Vences, Francisco	Halcones	Policía Preventiva 6653, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Alcántara Martínez, Laureano	Halcones	Policía Preventiva 2036, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Arriaga, José	Halcones	Filiación 200959, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Bernal González, Aniceto	Halcones	Policía Preventiva 845, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Bovadilla Martínez, Pedro	Halcones	Granadero, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Bustamante Meneces, Guillermo	Halcones	Agente del Servicio Secreto, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Caona Alvarado, Jorge	Halcones	Granadero 6659, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
González Abite, Ernesto	Halcones	Policía Montado 6191, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
González Hernández, David	Halcones	Granadero 6088, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Jiménez Cardona, Rafael	Halcones	Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Llamas Contreras, Miguel	Halcones	Granadero, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
López Mercado, Luis	Halcones	Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Madera Paz, Candelario	Halcones	Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Márquez Pérez, Julián	Halcones	Granadero, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Olmos Hernández, Jesús	Halcones	Policía Preventiva, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Quiroz, Jorge	Halcones	Agente del Servicio Secreto, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Ralla Muñoz, Rubén	Halcones	Policía Preventiva 3240, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Ramírez Barbosa, Rubén	Halcones	Agente Secreto, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Reyes Mendoza, Norberto	Halcones	Policía Preventiva, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Sánchez, Víctor Manuel	Halcones	El 1 de julio de 1972 cambió de placa, 3447, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Sánchez Jiménez, ¿?	Halcones	Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Sosa Bravo, Félix	Halcones	Filiación 86878, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Suazo Córdova, Francisco	Halcones	Policía Preventiva 6508, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Valenzuela Mendiola, Rosendo	Halcones	Comandante de Granaderos, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Vences Jaimez, José	Halcones	Granadero 6423, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Venegas Uribe, Isaías David	Halcones	Policía Preventiva 1102, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Zúñiga Torres, Moisés	Halcones	Granadero, Departamento del Distrito Federal	1971	Femospp
Gustavo Valencia Anaya	Preso común		1971	MEH
Juan Mejía López	Preso común		1971	MEH
Miguel Morales Pérez	Preso común		1971	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Gilberto Vargas Aguilar	Preso común		1971	MEH
Ramón Plata Moreno	Organización Nacional del Yunque (Grupo ultraderechista de choque)		1972	MEH
Manuel Díaz Cid	Organización Nacional del Yunque (Grupo ultraderechista de choque) Frente Universitario Anticomunista (FUA)		1972	MEH
Raúl Méndez Morales, “La Salerosa”	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)		1972	MEH
Gildardo Ramos Cortés, el “Chino Pistolas”.	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)		1972	MEH
Daniel Méndez	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)		1972	MEH
Cuauhtémoc Huerta Morales	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)		1972	MEH
Jorge Cuautle	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)		1972	MEH
Jesús Rivera Torija	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)		1972	MEH
Teófilo Bernal	Los Salerosos (Grupo porril y de choque)		1972	MEH
Jorge Romero Vargas	Ministerio Público de Puebla/ Los Tenebras (Grupo porril y de choque)		1972	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Fernando Medina Lúa	Federación de Estudiantes de Guadalajara		1970-1974	MEH
Carlos Morales García “El Pelacuas”	Federación de Estudiantes de Guadalajara/ Agentes confidenciales		1970-1974	MEH
Óscar Rico Salazar	Federación de Estudiantes de Guadalajara/ Agentes confidenciales		1970-1974	MEH
Gustavo Neri Delgado	Federación de Estudiantes de Guadalajara/ Agentes confidenciales		1970-1974	MEH
Francisco Javier Balvaneda	Federación de Estudiantes de Guadalajara/ Agentes confidenciales		1970-1974	MEH
Pedro Ornelas Rochin	Agentes Confidenciales		1973-1974	MEH
Adán Delgado Carrillo	Agentes Confidenciales		1973-1974	MEH
Arturo o Antonio Chávez Hernández	Agentes Confidenciales		1973-1974	MEH
Mariano Morales García	Agentes Confidenciales		1973-1974	MEH
Mario Turincio Venegas	Agentes Confidenciales		1973-1974	MEH
Arturo Chagoya García	Agentes Confidenciales		1973-1974	MEH
Guillermo Gutiérrez Granados	Agentes Confidenciales		1973-1974	MEH
José Carranza Castañeda	Agentes Confidenciales		1973-1974	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Rogelio Bañuelos Acosta	Agentes Confidenciales		1973-1974	MEH
Teniente Jesús Guerrero Bautista	Policía Universitaria (Grupo de choque al interior de la Universidad de Nayarit)		1975-1978	MEH
Movimiento Democrático Universitario	Grupo de choque al interior de la Universidad de Nayarit		1975-1978	MEH
Federación Nacional de Organizaciones Bolcheviques	Grupo porril y de choque		1979-1928	MEH
Grupo Náhuatl	Grupo porril y de choque		1972	MEH
Carlos Jongitud Barrios	Fundador y líder de Vanguardia Revolucionaria, grupo de choque al interior el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación		1974-1989	MEH
Rufino Vences Peña	Pistolero vinculado a Vanguardia Revolucionaria		1974-1989	MEH
Joel Vences Hernández	Pistolero vinculado a Vanguardia Revolucionaria		1974-1989	MEH
Jorge Mejía Pizaña	Pistolero vinculado a Vanguardia Revolucionaria		1974-1989	MEH
Acacio Juárez Lara	Profesor vinculado a Vanguardia Revolucionaria en Oaxaca		1974-1989	MEH
Rafael Ramírez Lascas	Profesor vinculado a Vanguardia Revolucionaria en Oaxaca		1974-1989	MEH

Perpetradores y personas involucradas en el sistema represivo	Cargo	Organismo estatal	Fecha en la que desempeñó el cargo vinculado a Violaciones Graves a los Derechos Humanos	Fuente
Grupo Juventud Nueva	Grupo porril y de choque		1972	MEH
Chi-Sing Cuamatzi Andrés	Paramilitar		1972	MEH
Florentino y José Ibarra	Caciques - paramilitares		1965-1972	MEH
Salomón Salazar Espinoza	Cacique, inmediaciones de Atlapexco, Hidalgo		1973	MEH
Lorenzo Rojas	Priistas de Tlacotepec de Juárez, Puebla		1972	MEH
Apolonio Rojas “Pantalla Trayler”	Priistas de Tlacotepec de Juárez, Puebla		1972	MEH

APORTES Y HALLAZGOS

Introducción

Durante dos años y medio de trabajo, este Equipo de investigación del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), que elaboró este Informe, realizó tareas de investigación en 14 entidades de la República, efectuando 227 entrevistas y consultando 42 acervos documentales.

Tras la sistematización del trabajo, se realizó el presente Informe de Esclarecimiento Histórico, con el principal objetivo de coadyuvar a la construcción de verdad colectiva y memoria pública sobre las Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) cometidas contra personas que actuaron social y políticamente en contextos de Organizaciones Político-Militares (OPM), movimientos estudiantiles, disidencias laborales-sindicales y organizaciones de defensa de derechos humanos y de familiares de víctimas, durante el periodo comprendido entre 1965 y 1990, así como contribuir a la realización de procesos de justicia en casos de VVGGDDHH.

Después de la investigación es posible afirmar que el principal responsable de las violencias revisadas durante la etapa 1965-1990 fue el Estado mexicano. Ésta es una aseveración que, en sí misma, no resulta novedosa, pues esfuerzos precedentes a la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia (Covehj) han llegado a idéntica conclusión. La experiencia de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), los informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el trabajo de la Comisión de la Verdad en Guerrero (Comverdad), así como los impulsos independientes y constantes de las luchas de organizaciones de derechos humanos regionales, colectivos de víctimas y familiares han señalado directamente a funcionarios públicos como responsables de las VVGGDDHH de combatientes y disidentes políticos y sociales.

Más allá de dicha conclusión, reiterada en múltiples informes gubernamentales e independientes, en el presente capítulo se expondrán de manera más amplia lo que se considera han sido los hallazgos y aportes del esfuerzo investigativo del Equipo que presenta este Informe. Vale la pena señalar que por aportes se entienden: 1) la información que permite esclarecer hechos constitutivos de VVGGDDHH que no se habían conocido o comprendido socialmente y 2) las contribuciones que se realizaron para que se asimile en conjunto la política sistemática de Estado que derivó en la perpetración de VVGGDDHH, destacando la responsabilidad de funcionarios, exfuncionarios y agentes al servicio del Estado, que ejecutaron represión sistemá-

tica o generalizada hacia personas que buscaban transformar sus circunstancias, y que su actuar las colocó en un sitio de vulnerabilidad al ser consideradas opositoras al régimen político. En ese sentido, los aportes se entienden como aquello que no había sido investigado o ratificado por anteriores esfuerzos de investigación gubernamentales, como la Femospp, la Comverdad y los trabajos de la CNDH.

En las siguientes páginas se desarrollan dos puntos fundamentales. En primer término, lo que consideramos aportes de la investigación. Éstos están divididos en tres secciones. En primer lugar, los aportes particulares del trabajo de investigación, divididos por casos y contextos. En segundo lugar, las experiencias y resultados del trabajo en torno a las Fuerzas Armadas. Por último, los aportes generales de la investigación realizada por el Equipo de investigación que redactó este Informe.

El segundo punto se vincula con los hallazgos propiamente dichos. Se trata de aspectos hasta ahora desconocidos sobre la violencia de Estado en el periodo, respaldados de manera documental y/o testimonial. Son cuatro los que son considerados hallazgos en ese sentido, ya sea porque la información era desconocida públicamente o porque se trata de información que permitirá continuar tanto las averiguaciones de esclarecimiento como las judiciales.

Aportes del Informe

Aportes particulares

En torno a la represión Estatal ejercida hacia las OPM:

Dentro de la investigación documental para elaborar el caso ilustrativo sobre el Plan de Operaciones No. 1, Rastreo, un hallazgo relevante fue la ubicación, revisión y digitalización de la serie 5-80, perteneciente al acervo del Archivo General de la Nación (AGN). La serie cinco es una clasificación hecha para documentos elaborados por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) entre 1973 y 1979, mientras que la subserie 80 fue la utilizada para ordenar todo lo hecho por la Brigada Especial. En los cinco legajos que componen la serie 5-80 fue posible ubicar bitácoras de actividades diarias, listas de personal en estados de la República mexicana como Nuevo León o Chihuahua, listados de personas detenidas en el Campo Militar No. 1 y partes de detenciones. Gracias a estos datos fue posible elaborar una lista con los nombres de más de 200 miembros de la Brigada Especial. También se logró identificar a personas detenidas en operativos policiacos y que fueron víctimas de desaparición forzada, permaneciendo por diferentes periodos en el mencionado recinto militar.

La implementación del Plan de Operaciones “Silenciador”, elaborado por la DFS en mayo de 1978 y ejecutado en Oaxaca, Ciudad de México y Jalisco, para exterminar a la organización Unión del Pueblo (UP) constituye una evidencia de la coordina-

ción entre diversos cuerpos represivos y de la política contrainsurgente del Estado mexicano. En su marco ocurrieron distintas VVGGDDHH, entre las cuales se pudieron constatar 21 casos de detenciones arbitrarias, tres de exilios, dos ejecuciones extrajudiciales, un caso de prisión por motivos políticos y al menos cuatro de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Entre los perpetradores colectivos identificados figuran la DFS y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Como responsables individuales fueron señalados Miguel Nazar Haro (director de la DFS) y Félix Galván López (General de División de la Sedena).

La Sedena participó constantemente en labores de contrainsurgencia, sin embargo, en zonas rurales su protagonismo fue preponderante en la perpetración de represión a las OPM. Las entidades perpetradoras de VVGGDDHH en el caso del combate al Frente Armado del Pueblo (FAP) en la Huasteca Hidalguense fueron integrantes del 23/o Batallón de Infantería, adscrito a la 28/a Zona Militar. En el caso de la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (BREZ), activa en la costa oaxaqueña, los responsables de la represión fueron los batallones 18/o, 54/o y 47/o de Infantería dependientes también de la 28/a Zona Militar. Respecto a la represión contra las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN) en Chiapas, los perpetradores fueron elementos del 46/o Batallón de Infantería de la 31/a Zona Militar. Dichos elementos estuvieron vinculados con la DFS, proporcionando información de sus actividades. Todo ello resulta una evidencia de la sistematicidad en la represión a las OPM durante el primer lustro de los años setenta.

Se evidenció que la violencia y tortura sexual, en el marco de la contrainsurgencia, fueron empleadas por diferentes agentes estatales con distintos objetivos, entre ellos: provocar el silenciamiento y aniquilamiento de la oposición política. En ese sentido, la violencia sexual tuvo impactos físicos y emocionales en quienes así fueron victimados. En suma, resulta importante destacar que la ejecución de esta forma de violencia fue planificada y sistemática, como lo demuestra este Informe.

Se mostró la manera en la que la información obtenida en sesiones de interrogatorio mediante tortura a militantes del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), fue empleada por los agentes estatales para continuar con la cadena de detenciones que buscaba neutralizar y eliminar en su totalidad a aquella organización. Se trata de una convergencia con otros casos de represión hacia diversas OPM, como la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S), las FLN y la UP. Se trató de un procedimiento para la represión con los siguientes momentos: 1) espionaje-infiltración, 2) detención, 3) tortura-interrogatorio, 4) nuevas detenciones, 5) desaparición, ejecución o consignación de las primeras personas detenidas.

En torno a las 19 personas del MAR detenidas en 1971, se señaló la forma en que la desaparición forzada transitoria fue una práctica utilizada de manera sistemática y generalizada por las diversas autoridades del Estado mexicano. Con relación a los

perpetradores, en aquel caso fueron nombrados los siguientes elementos de la DFS: Luis de la Barreda Moreno, Miguel Nazar Haro, el coronel Martínez y el coronel Max Toledo como principales ejecutores de las VVGGDDHH. También fueron señaladas instituciones responsables: la Policía Judicial, el Ministerio Público, y la Policía Federal. Con relación a aquel momento, es de destacar el papel del licenciado Julio Sánchez Vargas, procurador general de la República al presentar públicamente una versión que estigmatizaba a las víctimas y negaba las VVGGDDHH que se cometieron contra ellas.

A pesar de la escasez de expedientes referentes a la represión contra el MAR en 1973, a partir del cruce de información proporcionada por testimonios con documentos de la DFS, fue posible dar cuenta de la articulación entre el Ejército, la DFS, las Policías y la Dirección General de Policía y Tránsito (DGPYT) del Distrito Federal. Asimismo, se mostró la utilización en 1973 de centros clandestinos de detención como las Caballerías en Chihuahua, la Estación de Bomberos de Tlatelolco en la Ciudad de México e instalaciones militares como la sede de la 5/a Zona Militar en Chihuahua y el Campo Militar No. 1, sitios donde se retuvo a las personas en calidad de detenidas, siendo víctimas de tortura y desaparición forzada transitoria.

Sobre la represión ejercida contra el MAR durante la década de los setenta, es de especial interés la intervención del Ejército al mando del teniente Francisco Quirós Hermosillo, quien informaba de los hechos al subsecretario de Gobernación Mario Moya Palencia. La Procuraduría General de la República (PGR) también participó de las VVGGDDHH comprendidas en este caso, al tomar declaraciones a víctimas de desaparición forzada transitoria. Asimismo, destaca el papel del licenciado Eduardo Ferrer McGregor, Juez Primero de Distrito del Distrito Federal, quien consignó a las personas detenidas.

La violencia de Estado y el racismo convergieron en la perpetración de VVGGDDHH, particularmente en el caso de la familia Guzmán Cruz, y la comunidad de Tarejero en Michoacán, en donde destacó la utilización de tropas provenientes del cuartel de Zacapu para ocupar militarmente aquella comunidad. Con relación a los perpetradores, son referidos agentes de la DFS, y se puede constatar, gracias a la firma de documentos incriminatorios, la participación de Luis de la Barreda Moreno. De igual manera se demuestra la coordinación que hubo entre la DFS, la Policía Estatal y el Ejército.

El caso de Patricio Constantino permitió ilustrar la responsabilidad de la DFS y del Estado Mayor Presidencial (Guardias Presidenciales) en la desaparición de personas, en el contexto en que se generalizaba el circuito de la detención desaparición, como estrategia contrainsurgente.

El caso de la familia Martínez Martínez es una muestra de la violencia sistemática contra familias ligadas al movimiento universitario oaxaqueño. Para la familia Martínez la represión significó su ruptura, sometiéndolos al desplazamiento forzado

interno y al exilio, impidiendo dar continuidad o concluir proyectos de vida y generando afectaciones físicas y psicológicas a algunos de sus miembros, derivadas de las torturas, interrogatorios y amenazas propiciadas por elementos de las fuerzas de seguridad estatal. En este caso se identificaron también responsables individuales.

El caso de la familia Ramírez Duarte evidenció la ejecución de un plan en el que distintas instancias de seguridad actuaron conjuntamente en contra de integrantes de la LC23S, extendiendo las violencias a familias enteras. Se mostró la capacidad y determinación de la acción estatal por ubicar, controlar, neutralizar y aniquilar no sólo a quienes eran militantes de la Liga, sino a distintos grados y niveles de parentesco en esta familia y, en última instancia, a la comunidad de la que formaban parte. En este caso, el Campo Militar No. 1 fue utilizado como el único centro clandestino de detención y tortura.

Igualmente, se demuestra la impunidad como el resultado de una lógica operativa por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, en especial con relación a la desaparición forzada de Rafael Ramírez Duarte. En esta investigación se expusieron indicios que señalan el esfuerzo estatal por borrar toda evidencia de su responsabilidad, incluso por desvirtuar esta situación con supuestas informaciones sobre su huida y "ubicación en la clandestinidad".

En torno a la familia Tecla Parra se documentaron las VVGGDDHH cometidas contra sus integrantes, varios de los cuales militaban en OPM. A través de este caso, se dimensiona la capacidad y determinación de la acción del Estado para ubicar, controlar, neutralizar y destruir a los miembros de una familia entera.

Con relación al actuar del Estado mexicano en este caso, tanto por los testimonios como por la información documental en los registros de la DFS, la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD), la Policía Judicial Estatal y el Ejército, se identifica un actuar sistemático de represión en un marco institucional. Este caso señala, una vez más, la utilización del Campo Militar No. 1 como centro clandestino de detención y tortura, y como último lugar donde se vio con vida a los integrantes de esta familia.

Sobre la revisión de las condiciones de la muerte de Genaro Vázquez Rojas, en 1972, se dio cuenta de un patrón de violencia ejecutado por el Estado que no se limitó a la perpetración de VVGGDDHH, sino que se realizó de manera continuada a través de la omisión y tergiversación de información, obstaculizando el esclarecimiento y la implementación de justicia.

Que la muerte de Genaro Vázquez haya ocurrido por un accidente automovilístico no es una verdad concluyente. Por el contrario, si se atienden las conclusiones de anteriores investigaciones,[1] se establece la posibilidad de que, dado el contexto

[1] Específicamente las realizadas por la Femospp, la CNDH y la Comverdad.

de persecución política que sufría Genaro Vázquez, el Ejército haya participado en los hechos que derivaron en su muerte.

Se mostró la manera en la que la violencia contra los niños, niñas y adolescentes ejecutada por el Estado mexicano (tanto de manera directa como a través de familiares) fue una estrategia utilizada de forma sistemática y generalizada con la intención de desarticular, mitigar y eliminar, desde la raíz, al movimiento armado, a las organizaciones sociales y a poblaciones rurales y urbanas organizadas.

En torno al caso sobre desapariciones forzadas y violencia de Estado en la colonia El Zapote, Guadalajara, Jalisco, se hallaron pruebas documentales de archivo y testimoniales (algunos testimonios dados por primera vez) para comprobar históricamente la responsabilidad del Estado en la desaparición forzada de nueve personas relacionadas con la colonia El Zapote entre febrero y abril de 1977. Por medio de los testimonios y el material de archivo se pudo analizar la extensión de la violencia de Estado hacia las familias e infancias, vecinos, amistades y compañeros de trabajo de las personas desaparecidas, situación que permite hablar de un patrón de la violencia contrainsurgente. Esta extensión de perpetración de VVGGDDHH es un elemento más para hablar de la sistematicidad en la violencia estatal.

Por otra parte, documentos y testimonios relacionadas con este caso han permitido corroborar la política de exterminio hacia las OPM de las zonas urbanas a partir de 1976 y profundizada en 1977 con la llegada de Javier García Paniagua a la dirección de la DFS, con el aumento de las desapariciones forzadas, la escalada de la violencia en los operativos y la reconfiguración de los interrogatorios bajo tortura.

Con relación al caso de las VVGGDDHH cometidas contra miembros del Comité Regional de Oaxaca de la LC23S, se mostró que ocurrieron, como mínimo, cuatro desapariciones forzadas, cinco personas sometidas a prisión por motivos políticos y diversos efectos psicosociales (ocasionados por el constante acecho, detenciones arbitrarias con lujo de fuerza, amenazas de muerte), como paranoia, lesiones físicas (como la pérdida de audición en la víctimas de tortura, producto de los golpes durante la aplicación del "telefonazo") y ruptura de núcleo familiar.

En los testimonios se repite la participación en los operativos de miembros de la Policía Judicial Federal, la Policía Preventiva, el Ejército, la Policía Judicial del estado de Oaxaca y la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca. En varios casos los testigos lograron reconocer a algunos de los responsables de las VVGGDDHH cometidas: Wilfrido Castro Contreras (DFS), Juan José Hernández Castillo (Policía Judicial Federal), Miguel Nazar Haro (DFS), Rafael Montaño Trueba (procurador general de Justicia del estado de Oaxaca).

Con relación a la violencia estatal ejecutada contra la LC23S, se puede dar cuenta de su sistematicidad a través de los planes de operaciones elaborados para la causa: Plan de Operaciones No. 1, Rastreo y Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos". En

ambos ocurrió la colaboración de la Sedena, la Policía Judicial y la DFS, articulación de fuerzas represivas que derivó en la perpetración de múltiples VVGGDDHH de militantes, simpatizantes y allegados a aquella organización.

A partir de los operativos realizados el 4 de abril de 1990 por la Policía Judicial del Distrito Federal y elementos del Ejército, con la justificación de detener a integrantes de PROCUP-PDLP, se realizaron decenas de detenciones arbitrarias y, cuando menos, 30 desapariciones transitorias. Con aquel hecho se evidenció la continuidad, en términos de sistematicidad, de la represión estatal durante la administración de Carlos Salinas de Gortari.

Sobre la violencia de Estado contra movimientos estudiantiles:

Respecto al movimiento estudiantil entre 1966 y 1970 se identificó un patrón represivo en la ejecución de la violencia de Estado contra los jóvenes movilizados en el que participaban, en ese orden: grupos porriles (que iniciaban la violencia), la Policía Judicial del estado o afín (que realizaba las detenciones) y, finalmente, elementos del Cuerpo de Fusileros y Paracaidistas (que entraban a romper huelgas o a realizar tomas de espacios escolares) al mando del general José Hernández Toledo. En ese contexto, las Zonas Militares de los estados de Michoacán, Sonora, Tabasco e, incluso, la Ciudad de México, fueron utilizadas como centros clandestinos de detención temporal para los estudiantes.

Asimismo, en el contexto del movimiento estudiantil de 1966 en Michoacán, se logró identificar que el responsable de la ejecución extrajudicial del estudiante Everardo Rodríguez Orbe fue un sujeto identificado como "porro" que estaba al servicio del gobierno estatal de Agustín Arriaga Rivera y del entonces dirigente local del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mario Ruiz Aburto.

En el Informe se muestran algunos ejemplos de cómo grupos porriles activos y fortalecidos hacia finales de la década de los sesenta, "evolucionaron" o sus integrantes fueron incorporados al iniciar la década de los setenta a grupos especiales o paramilitares. Un ejemplo de ello fue el grupo de Agentes Confidenciales, creado por el general de división Federico Amaya Rodríguez, comandante de la 15/a Zona Militar en Jalisco, con integrantes de reconocidos grupos de choque de la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG).

El texto referente a la "Masacre del Carolino", en la ciudad de Puebla, mostró la coordinación entre agentes estatales y paraestatales que actuaron conjuntamente para perpetrar VVGGDDHH. Aquellos sucesos ocurrieron en un contexto violento, del cual derivaron las ejecuciones extrajudiciales de Joel Arriaga Navarro y Enrique Cabrera Barroso, además de la masacre de Edificio Carolino (1 de mayo de 1973). En aquel escenario, grupos de extrema derecha se posicionaron políticamente e influyeron en la administración pública del Estado, acrecentando la represión contra

sujetos disidentes. Los cuerpos que perpetraron las violencias a los jóvenes que se movilizaron políticamente en la entidad fueron: la DFS, elementos del Ejército, grupos porriles y agentes de la Policía estatal.

Se pudo dar cuenta de que en la represión contra la Organización Nezahualcóyotl, encabezada por el doctor Felipe Martínez Soriano, en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), existió una coordinación entre el gobierno del estado de Oaxaca y varias instituciones de seguridad a nivel federal. Aquellas acciones, que derivaron en la perpetración de VVGGDDHH, fueron realizadas especialmente por la Sedena y la DFS, siendo parte de la política contrainsurgente implementada por el Estado mexicano.

Es de destacar la utilización de edificios del estado de Oaxaca como centros clandestinos de detención: uno de ellos fue el Cuartel de Bomberos lugar empleado por Miguel Nazar Haro y otros agentes de la DFS para realizar interrogatorios mediante tortura.

La represión sistemática a la comunidad de la Preparatoria Popular Tacuba (PPT), se destacó por el papel que distintos sujetos ejercían al interior de aquella escuela para mantener el control. En tal escenario la Federación Nacional de Organizaciones Bolcheviques (FNOB), vinculada al grupo político de Antorcha Campesina, contaba con el apoyo gubernamental para acosar y violentar al estudiantado. Asimismo, al interior y en las inmediaciones de la PPT, agentes de la DFS tenían presencia constante, lo que derivó en la perpetración de diversas VVGGDDHH.

Con relación a la detención y posterior desaparición de Fernando Chong Santiago, ésta se insertó en un contexto en el que la represión a la LC23S, en el marco del Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos", se incrementó. Según investigación testimonial, en el mismo contexto ocurrió la detención desaparición de Rubén Hernández Padrón y, precisamente, haber sido testigo de aquel hecho, además de su vínculo con la LC23S, fueron factores para la desaparición de Chong Santiago. Se encontró que la DFS fue la corporación perpetradora de las desapariciones de Fernando y Rubén. Además, pudo identificarse a Alberto Estrella Barrera (comandante de la DFS) como uno de los principales responsables.

El crimen de Estado cometido contra el movimiento de 1968 no se redujo a los acontecimientos del 2 de octubre, ya que ocurrieron VVGGDDHH antes y después de esa fecha, respondiendo a una lógica sistemática de violencia de Estado en la que en coordinación participaron grupos porriles, Policía capitalina, Cuerpo de Granaderos, agentes de la DFS y elementos del Ejército. En este sentido, y partiendo de las normas imperativas del derecho internacional, lo anterior constituyó un genocidio y un crimen de lesa humanidad. Cabe destacar que, en aquel contexto de planeación de la violencia, elementos pertenecientes a la Sedena destacaron por su protagonismo al ocupar puestos estratégicos de poder, control, dirección y decisión.

Al presente informe se suma una lista de responsables de mayor amplitud que la presentada por la Femospp. No obstante, se tiene la conciencia de que sigue estando incompleta.

El exilio político constituyó una violencia de Estado contra ciudadanos mexicanos en el contexto de represión contrainsurgente. Por lo menos una centena de mexicanos y mexicanas debieron abandonar el país de forma obligada. Esto ocurrió al mismo tiempo en que el Estado mexicano se mostraba receptor de perseguidos políticos, sobre todo latinoamericanos. Cabe destacar que, a pesar de las evidencias, el exilio político de mexicanos durante el periodo analizado (1965-1990), no había sido considerado como una violación a los derechos humanos. Por esta razón, se enfatiza que fue una práctica de represión, teniendo, por lo menos, dos tendencias significativas: el exilio de los estudiantes e integrantes del Consejo Nacional de Huelga (CNH) del movimiento estudiantil de 1968 y los exilios de integrantes de OPM que tuvieron en Cuba un destino frecuente.

Asimismo, se mostró que el exilio político tuvo diferentes motivos. Por una parte, significó un recurso para gestionar el Movimiento Estudiantil de 1968 tras la detención de muchos de los integrantes del CNH. Por otra parte, en el caso del combate a las OPM, el exilio fue resultado de persecución política. Un camino transitado por militantes para sobrevivir a la latente represión estatal.

En torno a la Violencia política de Estado contra disidencias laborales-sindicales:

El caso de Efraín Calderón, que no había sido desarrollado a profundidad en informes oficiales previos, muestra distintos episodios de violencia política de Estado, agresiones y VVGGDDHH cometidas por funcionarios del estado de Yucatán hacia trabajadores y estudiantes en su búsqueda por democratizar sindicatos y espacios estudiantiles.

Se contó, en primer lugar, con los testimonios de víctimas directas como Pedro Quijano Uc, Juan Medina Castro y Fidel Rodríguez Mezquita, quienes presenciaron diversos acontecimientos relacionados con la ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara y sufrieron a su vez VVGGDDHH. Además, se contó con la aportación de participantes y testigos, quienes enriquecieron la comprensión de la represión y violencia de Estado en aquella entidad. En tal sentido, un hallazgo son las VVGGDDHH relacionadas con la respuesta estudiantil y de sindicatos tras la ejecución de Efraín: detención arbitraria y tortura de Pedro Quijano Uc, detención de Juan Medina Castro y Fidel Rodríguez Mezquita.

Tras la revisión de los documentos de la DFS se puede establecer la sistematicidad en la constante vigilancia por parte de dicha instancia de seguridad hacia los líderes estudiantiles y obreros desde los inicios de las movilizaciones (1974) hasta la que se llevaba a cabo años después, en 1979, durante las movilizaciones conmemo-

rativas en la búsqueda y exigencia de verdad y justicia sobre la ejecución extrajudicial de Efraín Calderón Lara.

En torno a la represión y violencia de Estado contra el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF), a inicios de los setenta, es posible afirmar que distintos agentes estatales actuaron en coordinación. Camarillas del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) apegadas al régimen, "Héroes de Nacozari", pistoleros, Policías estatales, agentes de la DFS, jueces y elementos de la Sedena realizaron acciones para desarticular al movimiento sindical democrático en el sector ferrocarrilero. Asimismo, fue posible identificar a personas implicadas en la perpetración de VVGGDDHH hacia los trabajadores ferrocarrileros.

En el caso del combate al MSF fue posible reconstruir un patrón en la represión: 1) espionaje de grupos e individuos que, en determinadas circunstancias, llegaban a la perpetración de VVGGDDHH. En este camino ocurrían otras violencias que dan cuenta que el actuar colaborativo de las autoridades gubernamentales resultó una constante; 2) en muchos casos las represiones iniciaban con la intervención de sujetos con apariencia de civiles identificados como "halcones", "matraqueros", "cetemistas" o pistoleros, antes que la Policía o el Ejército actuaran de manera frontal. No obstante, en aquellos primeros momentos, las fuerzas estatales destacaban por su aquiescencia; 3) el nivel de violencia hacia los sectores disidentes parece corresponder a la percepción del Gobierno respecto al tipo de vínculo que estos grupos mantenían con otros sujetos colectivos disidentes; 4) los cuerpos represivos actuaban en colaboración: la DFS, jueces, funcionarios, "porros", "matraqueros"; 5) las represiones al MSF impactaron en el movimiento estudiantil y obrero, propiciando, de manera semejante a la masacre ocurrida el 10 de junio de 1971 en el Distrito Federal, la radicalización de aquellos sujetos; 6) instancias legales, en específico el delito de "sabotaje" descrito en el artículo 140 del Código Penal, resultaron prácticas represivas hacia el MSF.

Sobre el contexto de organizaciones de defensa
de Derechos Humanos y de familiares de víctimas:

En el caso referente a la perpetración de VVGGDDHH a colectivos, organizaciones y redes de apoyo relacionados con la violencia de Estado cometida entre 1965 -1990, se constató que a pesar del actuar represivo del Estado, las luchas de los colectivos han obtenido logros significativos, entre los que destacan la liberación de presos políticos, la recuperación de personas que sobrevivieron a la desaparición forzada, la presión para el retorno de exiliados, la documentación e investigación sobre las personas víctimas de desaparición forzada, la construcción de la memoria histórica y colectiva y las acciones legales a raíz de sus denuncias penales en contra de res-

ponsables del Estado mexicano. Por otra parte, el hecho de que muchos de estos colectivos continúen activos muestra que las exigencias no han sido resueltas.[2]

Aportes vinculados con la participación de las Fuerzas Armadas en el trabajo del MEH y la Covehj

En el presente apartado se enuncian los hallazgos, aportes y experiencias relevantes de la investigación que se llevó a cabo en torno a archivos castrenses, visitas a Zonas Militares e indagación sobre los *Vuelos de la muerte*, en los que destacó el protagonismo de elementos del Ejército. Aquellas experiencias de investigación resultan relevantes para comprender cuál ha sido el posicionamiento de las Fuerzas Armadas frente a la violencia de Estado ejercida entre 1965 y 1990 en México.

Visitas de inspección a instalaciones militares

En compañía de colectivos de sobrevivientes y familiares se realizaron visitas de inspección a diversas instalaciones militares.[3] En algunos casos, las modificaciones que han tenido los campos militares dificultaron la identificación de espacios utilizados como centros de reclusión clandestina. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los sobrevivientes que participaron en las visitas de inspección lograron identificar diversos espacios que involucran a las Fuerzas Armadas como perpetradoras de delitos de lesa humanidad y VVGGDDHH en contra de la población.

Campo Militar No. 1-A

Se identificó parte del muro perimetral de la Prisión Militar, así como algunas de las estructuras que actualmente se utilizan como dormitorios y que, durante la década de los setenta, se emplearon para mantener bajo reclusión a la familia de Lucio Cabañas. Por otro lado, en la Brigada de Fusileros Paracaidistas se encontró un baño que reunía algunas características (tuberías y un techo similar a una reja), y que también ha sido señalado en testimonios como un espacio de reclusión en donde los militares orinaban a los prisioneros como forma de humillación.

En las instalaciones del 2/o Batallón de Policía Militar, que actualmente funciona como cuartel de la Guardia Nacional, se identificaron unos dormitorios que cuentan con un sótano que fue señalado como uno de los espacios utilizados para encerrar a los detenidos durante la década de los setenta.

[2] Véase “Una historia de resistencia y lucha por memoria, verdad y justicia: colectivos de la Guerra Sucia”.

[3] Campo Militar 1A (Ciudad de México); 9/a Zona Militar (Culiacán, Sinaloa); 28/a Zona Militar (Ixcotel, Oaxaca); 35/a Zona Militar (Chilpancingo, Guerrero); antigua sede 27/a Zona Militar (Acapulco, Guerrero); Base Aérea Militar No. 7 (Pie de la Cuesta, Acapulco).

9/a Zona Militar

Al interior de la 9/a Zona Militar, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se encontró una construcción semiabandonada conocida como "La Casa del Comandante". Dicha estructura fue identificada por Martha Alicia Camacho Loaiza, Ramón Galaviz Navarro, Cirilo Cota Rodríguez y Juan Manuel Hernández Deras, como el sitio en el que fueron víctimas de tortura física y sexual a finales de la década de 1970. En ese mismo lugar, fueron testigos de la tortura y ejecución de otros detenidos, como lo señala en testimonio Martha Camacho en torno al asesinato de su esposo José Manuel Alapizco Lizárraga.

En "La Casa del Comandante" encontraron vestigios consistentes con las descripciones testimoniales de los asistentes: pintura azul en el zoclo de las habitaciones, el tipo de piso, una barra de concreto y un baño localizado al lado del lugar en el que los militares llevaban a cabo los interrogatorios y torturas.

Antigua sede de la 27/a Zona Militar

Situada en Acapulco, Guerrero, a un costado del Fuerte de San Diego, se encuentra un conjunto de oficinas pertenecientes al gobierno municipal. Entre los años 1960 y 1980, dichas instalaciones fueron la sede de la 27/a Zona Militar. La estructura conserva buena parte de su arquitectura original. Pese a ello, no se lograron identificar espacios que hubiesen sido utilizados como centros de reclusión. No obstante, el testimonio brindado por Evaristo Castañón, habitante de Atoyac que fue detenido por militares y llevado a dicha Zona Militar entre el 5 y el 7 de septiembre de 1972, señaló que durante su reclusión los espacios de reclusión y tortura se encontraban a un costado del mencionado Fuerte de San Diego. Esto es consistente con la descripción de Domitilo Librado, quien guio parte de la visita de inspección y manifestó que las celdas se encontraban en el mismo lugar indicado por Castañón. Sin embargo, esos fragmentos de terreno fueron vendidos y se convirtieron en propiedades privadas, por lo que aquellas estructuras fueron demolidas.

Base Aérea Militar No. 7, Pie de la Cuesta

La B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta ha sido señalada en diversos testimonios como el último lugar en el que se ha tenido referencia de un gran número de personas que actualmente se encuentran desaparecidas. Aquel sitio ha pasado, por lo menos, por dos procesos significativos de remodelación en los que sus instalaciones han sido demolidas y reconstruidas en lo que se refiere a sus edificios principales. No obstante, los sobrevivientes lograron identificar algunos espacios en los que fueron víctimas de VVGGDDHH.

Elva Fuentes Organista permaneció detenida en la B.A.M. No. 7 en 1974, cuando tenía 15 años. Durante la visita de inspección identificó el lado interior de la barda perime-

tral de la base, así como una estructura de piedra. Dichos sitios los logró ver desde la ventana de un baño situado a un costado del lugar en el que era encerrada por militares. Denunció que en la B.A.M. No. 7 fue víctima de tortura física y sexual. Por otro lado, Guadalupe Gutiérrez señaló una bodega que se encontraba en estado de semiabandono y a un costado de la playa, como un espacio similar que era utilizado por los militares para encerrar a aproximadamente 15 prisioneros.

Instalaciones de la 28/a Zona Militar, Oaxaca

Al interior de las instalaciones de la 28/a Zona Militar, Isaac Salvador Pérez y Rosa Reynalda García identificaron un salón que reunía características que ellos recordaban del lugar en el que permanecieron recluidos y donde fueron torturados: disposición de los baños, características de las ventanas, localización con relación a la entrada del inmueble. Por otro lado, Maribel Martínez identificó un terreno abierto como el lugar al que fue llevada para ser torturada.

Las identificaciones de espacios utilizados como centros de tortura y reclusión al interior de las instalaciones militares ponen en evidencia la participación de las Fuerzas Armadas en la perpetración de VVGGDDHH que han sido denunciadas por diversas organizaciones y colectivos de sobrevivientes y víctimas de la violencia de Estado.

Investigación documental en archivos militares

Las investigaciones de carácter documental en los archivos militares se llevaron a cabo en la Dirección General de Archivo e Historia (DGAH), ubicada en el Campo Militar No. 1-J en la Ciudad de México. Entre julio de 2022 y septiembre de 2023 se revisaron aproximadamente 1 500 expedientes. Sin embargo, se identificó que la mayoría de la documentación resguardada en el Archivo de Concentración de la DGAH-Sedena corresponde a información de carácter administrativo. Aun así se obtuvieron algunos hallazgos relevantes:

> Se ocultó parte del contenido de series documentales por medio de un inventario general con información imprecisa sobre los asuntos destinados a algunas de las clasificaciones relevantes para el MEH.
>
> No se respetó el acuerdo de acceso irrestricto para la consulta de expedientes. Por el contrario, el personal militar determinó qué series documentales podían consultarse.
>
> A pesar de que el Ejercito argumenta que ha transferido un gran número de series documentales que son de interés para el MEH, aún resguarda expedientes que muestran la actuación de las Fuerzas Armadas en tácticas contrainsurgen-

tes durante la década de 1970 y restringió el acceso a dicha documentación. Un ejemplo es la caja A/040/1/8/2000, la cual contiene el expediente A/040/1 2000, titulado *Cronología del Accionar de los Grupos Armados*. A pesar de que su contenido correspondía al periodo de investigación del MEH, se negó su consulta.

Aportes generales

A partir de la extensión geográfica de los casos investigados, los patrones que arrojan, su persistencia y prolongación en el periodo analizado, es posible contar con elementos claros que apuntan a la existencia de una política sistemática de uso de la violencia estatal como parte de la configuración del régimen mexicano en el periodo comprendido entre 1965 y 1990.

De acuerdo con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el ataque sistemático o generalizado contra la población civil, con conocimiento de dicho ataque, constituye un crimen de lesa humanidad. El carácter generalizado del ataque se define por la amplitud de actos de violencia, generando una multiplicidad de víctimas. Además, es sistemático si los actos violentos responden a planes diseñados desde el poder político, es decir, que constituyen formas preconcebidas, reflejadas en patrones.

Se consiguió documentar que la violencia política de Estado en México, entre 1965 y 1990, fue sistemática y generalizada. Se investigaron distintos casos de VVGGDDHH que no se conocían anteriormente, y se encontró nueva información de algunos ya conocidos. Se realizó investigación y toma de testimonios en zonas anteriormente poco trabajadas, ampliando el mapa y las lógicas de la violencia. Asimismo, se incrementó la lista de perpetradores y víctimas de VVGGDDHH.

Aportes generales del trabajo

Se cuenta con elementos claros que apuntan a la existencia de una política de uso de la violencia estatal como parte de la configuración del régimen mexicano en el periodo 1965-1990.

Entre los años 1965 y 1990 la violencia política de Estado, realizada de manera generalizada, sistemática y planificada, estuvo dirigida a desarticular y aniquilar a los grupos políticos considerados peligrosos para el proyecto de nación enarbolado por los gobiernos de la coyuntura.

Se documentó, con información testimonial y fuentes archivísticas, cientos de casos concretos de desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura y detención arbitraria. Y se pudo apuntar a responsables colectivos e individuales vinculados a las instituciones detentoras del poder político.

Se dio cuenta de daños graves a nivel físico, emocional, económico y social en familiares y sobrevivientes, producto de la violencia política de Estado y de la perpetración de VVGGDDHH.

El agotamiento de las vías institucionales y la violenta represión a movimientos sociales despertaron acciones insurgentes. Esto, a su vez, desencadenó un motivo para recrudecer y justificar la respuesta represiva por parte de las autoridades. La violencia ejercida por las OPM constituyó una respuesta a la represión del Estado y no a la inversa.

La sistematicidad de la violencia de Estado queda demostrada a través del diseño y planeación de operativos específicos organizados y ejecutados por distintas fuerzas estatales en contra de sectores y organizaciones delimitados. Por mencionar algunos ejemplos: Plan de Operaciones No. 1, Rastreo, Plan de Operaciones "Silenciador", Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos", Plan "Telaraña", Operación Cóndor, Operación Diamante.

La coordinación entre distintas fuerzas e instituciones estatales fue recurrente cuando se perpetraron VVGGDDHH de sujetos disidentes. Entre las instancias que entraron en coordinación se encontraron: la Sedena el EMP, la SEGOB, la DGIPS, la DFS, las Policías judiciales, municipales y estatales, funcionarios públicos, jueces y ministerios públicos.

Para ejecutar los planes y operativos se crearon brigadas, escuadrones y cuerpos especiales dentro de las estructuras estatales o vinculados a ellas. En varios casos, estos cuerpos especiales fueron resultado de la articulación de distintas instancias y agentes policiales y militares con actores civiles o paraestatales, entre ellos: el Batallón Olimpia, los Halcones, el Cuartel General contra la Subversión en Monterrey, la Brigada Especial (o Brigada Blanca), y el Grupo Jaguar.

En los marcos de la ejecución planificada de la violencia de Estado se utilizaron circuitos de detención desaparición administrados por fuerzas estatales; es decir, que los lugares por los que pasaron muchas de las personas desaparecidas estuvieron a cargo de las estructuras de seguridad del Estado. Particularmente instalaciones militares, cuarteles de la Policía y edificios gubernamentales.

Las tácticas de la violencia estatal fueron aplicadas de manera distinta, de acuerdo con las personas y grupos a quienes era dirigida. Asimismo, también fueron utilizados diferentes agentes represores con relación a los contextos en los que se presentaban las manifestaciones de disidencia. Por ejemplo, la represión en ámbitos escolares iniciaba con grupos de choque conocidos como "porros", quienes estuvieron vinculados con las autoridades y en contubernio con otros agentes represores. En el caso de la violencia de Estado contra el sector obrero, quienes iniciaban la represión solían ser pistoleros vinculados con las camarillas sindicales

relacionadas al Gobierno, quienes violentaban a trabajadores con la aquiescencia de las autoridades.

Se demostró que el Estado ejecutó, de manera sistemática, estrategias de contrainsurgencia que dan cuenta de los alcances de la política de exterminio ejecutada por el Estado mexicano, como fue la coordinación y práctica de los *Vuelos de la muerte*.

Se ha documentado la extensión de la violencia de Estado hacia las familias, comunidades y amistades de las personas desaparecidas, situación que permite hablar de un patrón específico de violencia y de la comisión de VVGGDDHH.

Con base en la información testimonial, se han documentado los impactos psicosociales de la violencia estatal. Se trata de consecuencias que continúan repercutiendo en el presente y que se reflejan en enfermedades crónicas, dificultades económicas, problemas para el acceso a la salud, dificultades laborales, falta de reconocimiento de la represión y de las propias afectaciones, por mencionar sólo algunos ejemplos.

Las VVGGDDHH se insertaron en un contexto más amplio de violencia política de Estado en el que también ocurrieron amenazas, acciones de vigilancia, despidos injustificados, tergiversación de la información difundida en medios de comunicación masiva, golpizas, desaparición de expedientes escolares e inserción en listas negras, entre otras acciones represivas.

El periodo abordado tuvo momentos de mayor represión en términos estadísticos. Los años que transcurrieron entre 1973 y 1982 constituyeron un amplio lapso en el que la coordinación entre los cuerpos represivos tuvo como resultado la perpetración de cientos de VVGGDDHH en los contextos laboral, estudiantil y de las OPM. Fueron los años más álgidos de la represión. De este periodo, destaca el año de 1974, momento en el que ocurrieron más desapariciones forzadas (317, atendiendo a las cifras presentadas por la Comisión Nacional de Búsqueda, CNB) y el periodo iniciado en 1976, cuando se hizo presente una clara política de exterminio hacia las OPM de las zonas urbanas y que se incrementó especialmente en 1977 con la llegada de Javier García Paniagua al frente de la DFS, lo cual significó el aumento de las desapariciones forzadas, la escalada de la violencia en los operativos y la reconfiguración de los interrogatorios bajo tortura.

Se conformó un listado de 1103 personas desaparecidas, el cual fue resultado de un trabajo de revisión, contraste y unificación tanto de distintas bases de datos producidas, en diferentes momentos, por organizaciones sociales e iniciativas en el marco de políticas de verdad, como por información de personas desaparecidas identificadas en el trabajo de investigación realizado por este Equipo del MEH.

Se conformó un listado de más de 2200 funcionarios públicos de distintos niveles de gobierno, así como de otras personas involucradas en el sistema represivo

identificadas a lo largo del proceso de investigación de este Informe. A esto se sumó información proporcionada por la CNB en el marco de los trabajos de la Covehj.

Hallazgos clave del Informe

A lo largo de más de dos años y medio, este Equipo de investigación profundizó la búsqueda documental y testimonial sobre VVGGDDHH en el periodo 1965-1990 en todo el país. Todo lo estudiado e informado es de vital importancia para comprender la magnitud de la violencia de Estado en México en contra de los opositores políticos que se manifestaron a través del movimiento estudiantil, de las militancias obrero-sindicales, de las OPM y de las redes de apoyo de familiares, sobrevivientes y víctimas. En las páginas anteriores se han rescatado historias antes desconocidas, o se ha profundizado en aspectos inexplorados o no plenamente identificados hasta ahora de casos conocidos públicamente.

Sin embargo, hay cuatro casos en los que se logró obtener información que ha permitido dar un giro no sólo en el conocimiento que hasta ahora se tiene, sino en las posibilidades a futuro de esclarecimiento histórico y de procesamientos judiciales, los cuales se describen a continuación:

Vuelos de la muerte: ¿posible lista de víctimas?

La investigación documental y testimonial que se llevó a cabo en torno al tema de los *Vuelos de la muerte* arrojó importantes aportes, y aún más, lo que se considera un importante hallazgo. Es posible referir que los *Vuelos de la muerte* fueron una práctica de aniquilamiento y desaparición forzada implementada por el Estado mexicano en dos etapas:

La primera etapa, que habría ocurrido entre 1971 y 1974 principalmente a través del uso de helicópteros. En este sentido, los sobrevivientes y testigos de las comunidades guerrerenses que enfrentaron la violencia estatal, ejercida en el marco del Plan "Telaraña", señalan que se llevaron a cabo detenciones arbitrarias de personas que eran obligadas a subir a dichas aeronaves. Se desconoce el destino de muchos de los detenidos que fueron trasladados en esos helicópteros. Sin embargo, las amenazas de los militares, los rumores que circularon en la población, así como las declaraciones de algunos sobrevivientes coinciden en que los prisioneros, una vez que dejaban de ser una fuente útil de información, eran maniatados y arrojados al mar dentro de costales de maíz. Se dieron reportes de aparición de cuerpos que flotaron y fueron arrastrados a la orilla del mar en esos años.

En el mismo periodo se inserta un caso de un *Vuelo de la muerte* acontecido en Jalisco en 1971 que fue denunciado por el general José Francisco Gallardo Ro-

dríguez, quien señaló que cerca de 20 jóvenes fueron lanzados al lago de Chapala desde un avión de la Fuerza Aérea.

La siguiente etapa se habría dado a partir de la segunda mitad de 1974, con la implementación del Plan de Operaciones Atoyac, con el que se reforzaron las estrategias de contrainsurgencia en el estado de Guerrero para eliminar a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA), dirigida por Lucio Cabañas. Dicho Plan contemplaba la intervención de personal militar adiestrado en contraguerrilla. Por otro lado, a la par del inicio del periodo de gobierno de Rubén Figueroa en el estado de Guerrero, se incrementaron las actividades del 2/o Batallón de Policía Militar, del cual se desprendió una organización denominada Grupo Informativo de Inteligencia (G.I.I.), integrado por elementos militares y de las Policías del estado bajo las órdenes de Francisco Quirós Hermosillo y Mario Arturo Acosta Chaparro.

El G.I.I. operaba en la B.A.M. No. 7 y tuvo a su disposición aeronaves Arava adscritas a la Fuerza Aérea Mexicana, con las cuales implementó de forma sistemática y organizada la práctica de los *Vuelos de la muerte*. En este periodo, los militantes de OPM de otras regiones del país fueron trasladados a Pie de la Cuesta, donde fueron vistos por última vez, por lo que es probable que fuesen víctimas de los *Vuelos de la muerte*.

El expediente SC/034/2000/IV/1E-Bis contiene la investigación hecha por la Procuraduría de Justicia Militar para investigar la presunta responsabilidad de los generales Acosta Chaparro, Quirós Hermosillo y el mayor de Infantería Francisco Javier Barquín Alonso, por el delito de homicidio calificado "con motivo de los hechos ocurridos en los años setenta en el estado de Guerrero". Gracias a este expediente se han conocido más detalles de la forma en la que se organizaban y llevaban a cabo los *Vuelos de la muerte*, a saber:

- La reconstrucción histórica que se localiza en el expediente profundiza más allá de las declaraciones de Gustavo Tarín Chávez que se han hecho públicas.
- Incluye información de 17 testimonios de personal militar que estuvo activo en el periodo 1972-1980 en la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta.
- Se incluye una trascripción de 34 *Vuelos de la muerte*, 30 identificados por Margarito Monroy Candia y cuatro más señalados por Apolinar Ceballos Espinosa.
- Se ha podido identificar que no se utilizó únicamente el Arava matrícula 2005 del entonces EABRE 208, sino que también se utilizó la aeronave del mismo modelo con número 2004.
- Se incluye una reconstrucción de cómo se constituyó la lista de 143 supuestas víctimas arrojadas al mar, misma que fue elaborada y presentada por la Procuraduría de Justicia Militar en 2002, desestimada por las inconsistencias de su

contenido y que contribuyó a debilitar la investigación y el juicio que se abrió en contra de Quirós Hermosillo y Acosta Chaparro.

- Se incluye una lista anexa de 47 elementos militares que tuvieron algún nivel de conocimiento, participación o complicidad en los *Vuelos de la muerte*.

La investigación del Equipo que redactó el presente Informe ha arrojado el hallazgo de un documento que contiene una "relación" de 25 "Vuelos" en la que se enlistan los nombres de 183 personas que supuestamente habrían sido arrojadas al mar. Dicha lista es parte de una denuncia que una persona, que al parecer utilizó el pseudónimo de Benjamín Apresa y se identificó como un ex militar que estuvo comisionado en la B.A.M. No. 7 Pie de la Cuesta entre 1974 y 1976, dirigió a Rosario Ibarra de Piedra, presidenta del *Comité ¡Eureka!,* en el año 2004.

El documento fue localizado en el archivo de dicho colectivo, que desde hace algunos años resguarda el Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (Camena) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

En el listado aparecen nombres propios y apellidos de personas que integraron cada uno de los 25 viajes que, según Apresa, fueron efectuados, sin especificar las fechas en las que eso habría sucedido. Cada viaje incluye un promedio de ocho personas y además del nombre, el documento contiene la fecha de detención de la persona, el seudónimo, el lugar de detención y la unidad que la realizó.

Luego de un análisis exhaustivo sobre este documento y de ponerlo en relación con otras fuentes y conocimientos acumulados sobre este tema, se consideró que la información que contiene resulta verosímil a la luz de los testimonios de las víctimas y de la información proporcionada por exmilitares que atestiguaron y participaron en esa práctica de aniquilamiento.

Entre los principales elementos de consistencia podemos señalar: el conocimiento de que este tipo de listados existieron como parte de la planificación de este método de aniquilamiento; el número de personas que, según los testimonios, se llevaban en cada vuelo y el número de vuelos que, se sabe, fueron realizados. Otro aspecto relevante es la constatación de que 150 de las 183 personas que integran la lista han sido acreditadas como víctimas de desaparición forzada, pues sus nombres aparecen en listas de personas desaparecidas integradas por la Femospp, la Comverdad, el *Comité ¡Eureka!*, H.I.J.O.S. y la CNDH.[4]

Entre los nombres de la lista, es también importante la identificación de dos distintos universos diferentes de víctimas. El primero, mayoritario, integrado por personas que fueron detenidas desaparecidas en Guerrero entre abril y diciembre de

[4] En este sentido, este Equipo de Investigación realizó un ejercicio de búsqueda de cada uno de los nombres que aparecen en la "relación de vuelos" en las listas de personas desaparecidas de la Femospp, la Comverdad, el *Comité ¡Eureka!*, H.I.J.O.S. y la CNDH.

1974, uno de los momentos más álgidos de detención desaparición en ese estado. El segundo, minoritario, en el que se identifican nombres de personas que fueron detenidas desaparecidas en otras entidades del país, vinculadas a OPM como el MAR y la LC23S, lo cual refuerza uno de los elementos identificados por este Equipo de Investigación relacionado con la existencia de dos perfiles de víctimas de los vuelos clandestinos: los detenidos en Guerrero y los trasladados a la B.A.M. No. 7 desde el Campo Militar No. 1. Al respecto, en la lista también destaca la identificación de nombres de personas detenidas desaparecidas que fueron vistas con vida por última vez en las instalaciones de la B.A.M. No. 7.

Finalmente, es importante subrayar que el denunciante dijo haber estado bajo las órdenes de Francisco Javier Barquín Alonso (adscrito al 2/o Batallón de Policía Militar) y lo señala como el "autor material de estos crímenes", lo cual corresponde con el papel que, de acuerdo con los testimonios de exmilitares, Barquín desempeñó como Jefe Operativo del G.I.I., agrupación especial integrada por elementos militares y civiles que tuvo a cargo la ejecución de los vuelos clandestinos.

El Equipo de Investigación que elaboró el presente Informe considera que el documento encontrado podría constituirse en una fuente de gran valor para guiar los trabajos de investigación y búsqueda de las personas desaparecidas en el ámbito de la justicia. Igualmente, considera que se trata de información sensible, por lo que debe ser tratada y valorada en toda su complejidad, sin desechar aquello que podría esclarecer sobre la práctica de aniquilamiento a través del uso de vuelos al mar y sin perder de vista que corresponde al Estado proporcionar la información pertinente y realizar las investigaciones necesarias en el ámbito judicial para esclarecer la identidad de las personas que fueron víctimas de los *Vuelos de la muerte* y castigar a los responsables.

Lista de detenidos en el Campo Militar No. 1 en 1978 y Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos"

Un documento de la Brigada Especial, con fecha de 1978, desglosa un listado de personas que se encontraban detenidas en el Campo Militar No. 1 en aquel año:

1. ALEJANDRO MARES MONTAÑO (A) CARLOS
2. JORGE HERMELINDO VARELA VARELA (A) MIGUEL
3. EDUVIGES RODRIQUEZ CRUZ
4. ALFONSO RODRIQUEZ CALDERÓN
5. LUIS BENITO ESPINOZA LUCERO (A) RAMON
6. PATRICIA LARA CONTRERAS (A) TONI
7. MARCELA SANCHEZ FUERTE (A) RAQUEL

8. MARUEL HERNANDEZ FLORES
9. MARÍA OLGA NAVARRO FIERRO
10. LETICIA GALARZA CAMPOS (A) ELENA
11. JOSE HUGO GONZALEZ GARCIA
12. EDUARDO SANCHEZ DIAZ
13. SAUL MEZA ENRRIQUEZ (A) HUGO
14.GABRIEL SOLORIO ORTEGA (A) CARLOS O ERNESTO
15. ALICIA DE LOS RIOS MERINO (A) SUSANA
16. OSCAR GAXIOLA MURILLO
17.-REYNALDO SANCHEZ CARRILLO (A) NANDO ... (SINALOA)... 17/2/78
18.-JUAN MANUEL HERNANDEZ..... Id.... 17/2/78
19. CIRILO COTA RODRIGUEZ (A) SALTA MONTES.....id..... 17/2/78
20.-ALFREDO BODRIGUEZ SALAZAE (A) VICTOR.... id.... 17/2/78
21. MARTA MEDINA GASTELUM (A) ROSA..... id...17/2/78
22. ISMAEL CERECERO GOMEZ (A) VICENTE... id.... 17/2/78
23. RAMÓN GALAVIZ NAVARRO (A) MONO O JOEL ..... id..... 17/2/78[5]

De esas 23 personas, al menos siete permanecen detenidas desaparecidas a la fecha: Jorge Hermelindo Varela Varela, Luis Benito Espinoza Lucero, María Olga Navarro Fierro, Leticia Galarza Campos, Saúl Meza Enríquez, Alicia de los Ríos Merino y Óscar Gaxiola Murillo. Además, se sabe que varias de ellas habían sido detenidas en Sinaloa, trasladadas a la 9/a Zona Militar, donde fueron torturadas: Juan Manuel Hernández Deras, Cirilo Cota Rodríguez y Ramón Galaviz Navarro. Ese documento es muy relevante para el esclarecimiento histórico de lo ocurrido con muchos de los militantes de la LC23S en el año 1978, entre otras cosas porque permite asegurar que estuvieron detenidos en el Campo Militar No. 1.

1978 es un año clave en el periodo de la contrainsurgencia del Estado mexicano en contra de militantes políticos, particularmente de militantes de OPM. Si 1974 es el cenit de las desapariciones forzadas en México, 1978 es el año en que el Estado mexicano decidió eliminar a la LC23S de todo el territorio nacional. Así lo deja ver el Plan de Operaciones "Rosa de los Vientos" localizado por el Equipo técnico de la Covehj en el AGN. Dicho Plan indicaba detener todo intento de la LC23S por reagruparse. Así lo señala el documento:

> En razón de y a la luz del análisis realizado en los incisos anteriores, así como a la baja notable de sus actividades, se estima que los integrantes de la LIGA

[5] Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, Expediente 5-80, Legajo 3, Foja 102.

> COMUNISTA “23 DE SEPTIEMBRE”, se reorganizarán e incrementarán sus efectivos para estar en posibilidad de seguir realizando atentados terroristas, tales como secuestros, asaltos a diferentes instituciones bancarias y agrediendo policías, para obtener fondos y armamento respectivamente; en los estados de CHIHUAHUA, SONORA, SINALOA, NUEVO LEÓN, JALISCO, OAXACA, ESTADO DE MEXICO y esta CIUDAD.[6]

Para 1978, la LC23S y otras OPM estaban ya muy maltrechas debido a la represión y violencia con las que el Estado había actuado en contra de sus militantes y estructuras. Por eso, más que los números de la desaparición y las detenciones, importa la intención del Estado mexicano a partir de 1978: la decisión de exterminar estaba tomada. La disposición era clara:

> LA DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD, EN COORDINACION CON DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD PUBLICA, CONTINUARA REALIZANDO LA LOCALIZACION, DETENCION Y CONSIGNACION DE LOS INTEGRANTES DE LA LIGA COMUNISTA “23 DE SEPTIEMBRE”, A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DE 1978 Y HASTA SU TOTAL EXTERMINACION EN LOS ESTADOS DE MEXICO, JALISCO, NUEVO LEON, CHIHUAHUA, SONORA, SINALOA, OAXACA Y DISTRITO FEDERAL CON DIEZ GRUPOS, PARA EVITAR QUE CONTINUEN SUS ACTIVIDADES DE AGITACION Y SUBVERSION EN EL PAIS.[7]

En el documento, la DFS proporciona la organización de las brigadas encargadas de llevar a cabo el exterminio, así como el modelo de los interrogatorios que se harían. Este modelo viene a confirmar lo que los testimonios han dicho desde hace años sobre la información solicitada. Así se señala en el documento:

> B. Los Grupos cuando capturen a elementos Subversivos rendirán un informe gráfico de la operación al Director Federal de Seguridad, en el cual se deben de incluir detalles de la acción y novedades que ocurran en forma cronológica.
>
> C. Hasta donde la situación particular lo permita, se capturarán a elementos Subversivos por medios pasivos para proceder a efectuar rápidos interrogatorios y continuar operando con el resultado que se obtenga de los mismos. Al arribar a su área de operaciones, procederán a hacer contacto con los Agentes Estata-

6 “Plan de Ops. ‘Rosa de los Vientos’. Organigrama, integrantes y prófugos peligrosos de la Liga Comunista ‘23 de septiembre’”, AGN, Segob, DFS, Caja AC 333/4223, Exp. 11-235, L. 65, F. 7.

7 “Plan de Ops. ‘Rosa de los Vientos’”, F. 8.

> les de esta Dirección, a efecto de establecer detalles y recibir la información de último momento.[8]

Por otra parte, el documento es muy relevante porque disecciona (además de ejemplificar y aclarar) la coordinación represiva que se dio en el país: "La D.F.S., esta [sic] en coordinación con diversos organismos de seguridad pública, con las Zonas Militares afectadas y la Policía Militar, a fin de conducir todas sus actividades en forma simultanea [sic], para detectar todo tipo de atentados terroristas [sic]".[9] En este Plan se observa claramente la coordinación entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) (a través de la DFS) y la Sedena (a través de Zonas Militares y Policía Militar).

Más adelante, el documento subraya que se crearán 10 grupos para trabajar en todo el territorio nacional. Menciona las diferentes formas de conformar los grupos en la Ciudad de México y en el resto del país: "Los Grupos que actuen [sic] en el interior del país, se integrarán con CINCO Agentes de la D.F.S., CINCO de la Policía Militar y CINCO elementos de la respectiva Zona Militar del lugar afectado" [sic].[10] Además, se otorgaría "[...] a cada uno de los Grupos, una camioneta VAM y tres automóviles Dodge Dart para el cumplimiento de su misión."

Varios son los puntos que vale la pena destacar de este documento. En primer lugar, que el Estado, a través de la DFS, el Ejército y la Policía Militar, había optado por *exterminar* a la LC23S. En segundo término, este Plan permite observar claramente la coordinación entre la SEGOB y la Sedena en la aplicación de la violencia de Estado en el país: se trató de una coordinación nacional en contra de las OPM y de otros militantes políticos y sociales. Por último, confirma lo que los testimonios de decenas de detenidos y detenidas en Sinaloa han dicho desde hace casi 50 años: la 9/a Zona Militar fue el lugar central de la violencia de Estado implementada en los años 1970 y 1980 en dicha entidad.

La localización del sepulcro de Pablo Alvarado Barrera

Pablo Alvarado Barrera nació en Chihuahua. Fue maestro rural y se integró al Grupo Popular Guerrillero en 1965, participando en la preparación del asalto al Cuartel Madera. El 13 de julio de 1967 fue detenido arbitrariamente y sentenciado a prisión en el penal de Lecumberri.[11]

Entre los principales hallazgos del caso se encuentra el esclarecimiento de las circunstancias de la ejecución extrajudicial de Alvarado Barrera, el ingreso de su ca-

8 "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'", F. 17.

9 "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'", F. 7.

10 "Plan de Ops. 'Rosa de los Vientos'", F. 8.

11 Alejandro Padilla, *El primer paso y fuga a la muerte. La historia de Pablo Alvarado Barrera* (México: Editorial Ducere, 2008).

dáver al Panteón Civil de San Isidro en el Distrito Federal, la ubicación de su sepulcro y la localización de su acta de nacimiento.

La DFS montó un operativo para ejecutar extrajudicialmente a Alvarado Barrera en Lecumberri. Simulando un intento de fuga, fueron ejecutados un celador, Alvarado y los hermanos Sigfrido y Medardo Peña Anaya, a manos del director del penal, Francisco Arcaute, según versiones de testigos. Alvarado Barrera fue brutalmente golpeado antes de ser asesinado.

En entrevista con personas que fueron ingresadas a los penales de Oblatos y Lecumberri fue posible corroborar las VVGGDDHH hacia presos políticos, así como la coordinación de las autoridades penitenciarias con otras agencias estatales, como la DFS.

En los casos de Pablo Alvarado Barrera y Florentino Jaimes Hernández, por ejemplo, se constató que salieron de prisión para ser trasladados al Campo Militar No. 1, donde fueron torturados e interrogados por miembros de la DFS, para posteriormente retornar a sus celdas. En ese sentido, el testimonio presentado por Florentino Jaimes Hernández al MEH destaca por su relevancia al constituir una evidencia de la desaparición forzada transitoria que sufrió junto con Pablo Alvarado, así como de las posteriores torturas que ambos experimentaron. En su testimonio se menciona al coronel Santiago Peña Moncada, subdirector de la cárcel preventiva, como uno de los responsables de las violencias que ambos sufrieron.

Pablo Alvarado fue ejecutado extrajudicialmente estando en prisión, el 4 de diciembre de 1971. Y si bien este hecho era sabido, no se conocía el lugar donde había sido sepultado. A partir de la investigación documental se logró ubicar la fosa en donde Pablo Alvarado fue sepultado en el Panteón Civil de San Isidro de la Ciudad de México, así como los lugares por los que transitó su cuerpo un día después de su ejecución extrajudicial, el 5 de diciembre de 1971.

Datos del ingreso del cadáver de Pablo Alvarado Barrera al Panteón Civil de San Isidro. El cuerpo ingresó al Servicio Médico Forense (SEMEFO) el 5 de diciembre de 1971. De su salida, la DFS emitió un reporte (sin firma), según el cual salió a las 7:00 am y fue sepultado a las 7:40 de ese mismo día. Empero, con los datos localizados el 26 de abril de 2023 en el *Libro de Registros de Ingresos* del Panteón Civil de San Isidro, se registró su ingreso el 24 de diciembre de 1971, es decir, que desde su asesinato hasta su ingreso al panteón transcurrieron 19 días.[12]

Localización de la verdadera ubicación de su sepulcro. El reporte realizado por la DFS indicó que el cuerpo de Pablo Alvarado fue inhumado en la "Ampliación Norte #1, Línea #1, Fosa #5, Sepulcro #5", y sepultado por la mañana de ese día. Sin embar-

[12] AGN, Segob, DFS. Expediente 53-2-71 L. 3, Fs. 310-311; Panteón Civil de San Isidro, *Bitácora de Ingresos*, 24 de diciembre de 1971.

go, junto con la CNB se obtuvo la información de que el cadáver fue sepultado en la Ampliación A, Línea 1, Fosa 4, Sepulcro 4".[13]

Por otra parte, la investigación testimonial posibilitó reconstruir las VVGGDDHH que experimentó Pablo Alvarado antes de ser ejecutado. Al respecto, Rosa Hilda López[14] abundó sobre la desaparición forzada que Alvarado Barrera sufrió junto a Florentino Jaimes Hernández, al interior de las instalaciones del penal de Lecumberri, el 21 de septiembre de 1971.

Por último, los testimonios permitieron evidenciar la coordinación de las autoridades penitenciarias y el uso sistemático de los presos comunes para agredir a los presos políticos como parte de la violencia de Estado.

◆

[13] *Bitácora de Ingresos, 24 de diciembre de 1971.*

[14] Hermana de Gladys Guadalupe López Hernández, estudiante, activista de la Preparatoria Popular y pareja de Pablo Alvarado.

CONCLUSIONES GENERALES



Entre 1965 y 1990, el Estado mexicano desplegó una violencia de carácter contrainsurgente, es decir, un conjunto de políticas, programas y acciones que tuvieron como objetivo la represión y el aniquilamiento de personas y organizaciones que actuaban políticamente en oposición al régimen o en abierta disidencia. Para ello, el Estado contó con un sistema represivo coordinado desde las instancias centrales del poder, en el que participaron instituciones y actores de carácter militar y civil que durante los procesos de ejecución cometieron, de manera general y sistemática, múltiples Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH).

La violencia de Estado no fue una anomalía, producto de un periodo determinado de la historia del país. Por el contrario, fue un elemento central en el proceso mismo de configuración y consolidación del régimen autoritario mexicano, cuya estabilidad, en la etapa posrevolucionaria, se logró tanto por el uso de mecanismos de consenso e inclusión como por el uso de la fuerza que desde el Estado se desplegó para eliminar, acotar y desalentar a las disidencias sociales y políticas. Esa violencia de Estado, recurrente para enfrentar demandas y reivindicaciones obreras, campesinas, magisteriales, estudiantiles, laborales y sindicales, entre otras, aunada a la violencia estructural que prevaleció en México en el periodo posrevolucionario, generó procesos y respuestas desde las clases subalternas que se organizaron con el objetivo de combatir y detener definitivamente las múltiples violencias estatales, así como los procesos económicos y políticos que iban en contra de un país social y económicamente justo y políticamente democrático.

Ante la creciente organización social en defensa de reivindicaciones históricas, el Estado incrementó paulatinamente las violencias con el objetivo de sostener un régimen político y un modelo económico que favoreció principalmente a las élites. Esos intereses confluyeron con el contexto internacional de la Guerra Fría y de la Doctrina de Seguridad Nacional, que introdujo la concepción del enemigo interno, misma que el Estado mexicano adoptó al interpretar las oposiciones y disidencias políticas como amenazas a su estabilidad.

Bajo esa perspectiva, a mediados de la década de los sesenta las prácticas de violencia estatal, que fueron recurrentes en la etapa posrevolucionaria, empezaron a ser reorganizadas bajo una estrategia de contrainsurgencia que se desplegó a partir

de entonces a través de un sistema represivo, que fue sostenido por tres grandes pilares: las Fuerzas Armadas; los servicios de Inteligencia adscritos a la Secretaría de Gobernación (SEGOB): Dirección Federal de Seguridad (DFS) y Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS); y las distintas policías (Rural, Municipal, Federal, Judicial).

En el ámbito rural, las Fuerzas Armadas tuvieron una preponderancia indiscutible en el ejercicio de la represión y en la ejecución de operativos de contrainsurgencia, como los que se desplegaron en 1965 en la sierra Tarahumara (Chihuahua) para el aniquilamiento del Grupo Popular Guerrillero (GPG), la primera Organización Político-Militar (OPM) que se articuló en México en el contexto de la Guerra Fría, o en el estado de Guerrero para el exterminio de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA) del Partido de los Pobres (PDLP).

Debe señalarse la integración estratégica que en esos años tuvo el Ejército en la vida política del país, pues los poderes militares estuvieron al frente de varios puestos estratégicos de poder, control, dirección y decisión de instituciones, agencias y corporaciones especiales involucradas en la contrainsurgencia.

No obstante, la característica operativa de la violencia contrainsurgente fue la coordinación establecida entre fuerzas militares y dependencias civiles de seguridad y el uso de grupos "especiales" legales, e ilegales, que actuaron dentro de la estructura oficial para desarticular y aniquilar a los disidentes, tanto en el ámbito urbano como en el rural. En ese marco se sitúa la actuación conjunta de las Fuerzas Armadas, la DFS, la DGIPS, diversas corporaciones de Policías y de otros actores como las Guardias Blancas, grupos de choque, "porros", pistoleros y corporaciones especiales que a lo largo del periodo investigado fueron afinando la coordinación y adoptando prácticas represivas que alcanzaron niveles insólitos de sofisticación. Ello se tradujo en la violación sistemática y generalizada de los derechos humanos de miles de personas que actuaban políticamente en diferentes sectores de la población a lo largo de todo el país, violencia que, en muchas ocasiones, también alcanzó a infancias y población civil que no tenían una participación política activa.

El periodo de violencia política de Estado identificado entre 1965 y 1990 ha sido nombrado de diversas maneras, dentro de las que ha predominado el uso de la categoría de "Guerra Sucia", para señalar la ilegalidad de las prácticas represivas que el Estado desplegó durante esos años. A su vez, otras categorías como terrorismo de Estado y genocidio se han utilizado para destacar el carácter generalizado y sistemático de la violencia contrainsurgente y de los crímenes de lesa humanidad que el Estado cometió contra diversos sectores de la población.

En función del mandato derivado del Decreto Presidencial del 6 de octubre de 2021 con el que se creó la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento

Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos (Covehj) y de la organización que para los trabajos de investigación quedó establecida al interior del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH), este Equipo de Investigación centró su trabajo en la búsqueda de evidencia documental y testimonial para el esclarecimiento de las VVGGDDHH que se cometieron en México en el periodo comprendido entre 1965 y 1990 contra disidencias políticas de sectores estudiantiles, laborales-sindicales, Organizaciones Político-Militares y redes de apoyo en defensa de los derechos humanos.

El resultado de la investigación, que se encuentra detallado en el presente Informe, demuestra que las VVGGDDHH perpetradas entre 1965 y 1990 fueron resultado de una acción generalizada y sistemática del Estado mexicano que durante esos años asumió como política la represión y la eliminación de sus opositores políticos.

Esa política de Estado, concebida e implementada a partir de decisiones emanadas de la Presidencia de la República, los altos mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y las gubernaturas estatales, operó a través de cadenas de mando que, con recursos públicos, movilizaron a elementos militares y de corporaciones civiles para la ejecución sistemática y generalizada de VVGGDDHH, como la detención arbitraria, la tortura, la prisión por motivos políticos, la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial.

Las evidencias que se presentan en este Informe refutan la versión de que hubo "excesos" cometidos por agentes del Estado durante este periodo, y que constituyeron hechos aislados, puesto que se ha demostrado que fueron parte de una política diseñada desde las más altas esferas del Estado para afectar a amplios sectores de la población de manera planificada.

A lo largo del proceso de investigación se observó que la radicalización del régimen autoritario y el despliegue de la violencia contrainsurgente entre 1965 y 1990 ocurrió mediante un proceso que puede comprenderse en tres etapas en las que se distinguen patrones de violencia estatal específicos: 1965-1972, 1973-1985 y 1986-1990.

Entre 1965 y 1972 aparecieron en el escenario de la represión estatal las primeras operaciones militares en colaboración con corporaciones civiles, cuya perspectiva contrainsurgente estuvo orientada a la aniquilación del GPG y de las OPM que surgieron en los años inmediatamente posteriores al asalto al cuartel militar de Ciudad Madera en Chihuahua. Como se muestra en el Informe, las VVGGDDHH como la detención arbitraria, la tortura física y psicológica, la desaparición forzada transitoria, la prisión por motivos políticos, la ocupación militar del territorio, la violencia y tortura sexual,[1] la ejecución extrajudicial, las masacres, el desplazamiento forzado del terri-

[1] Para su trabajo, el MEH identificó las siguientes Violaciones Graves a los Derechos Humanos: desaparición forzada de personas, desaparición forzada transitoria, ejecución extrajudicial, masacres, genocidio, tortura, desplazamiento forzado interno, detención arbitraria, prisión por motivos políticos, exilio, violaciones contra

torio y el exilio empezaron a ser mejor planificadas, justificadas ideológicamente y coordinadas desde el Estado, no sólo en el ámbito rural, como era recurrente en la etapa posrevolucionaria, sino también en el escenario urbano.

En estos años se intensificó el uso de grupos de choque, "porros" y pistoleros, para la represión en ámbitos como el estudiantil y laboral-sindical, y el despliegue de agentes de la DFS para la vigilancia y el control de grupos organizados políticamente. Se advierte, también, mayor coordinación entre cuerpos militares y civiles, como se muestra en el patrón represivo identificado para desactivar la movilización estudiantil. Por ejemplo, en diferentes universidades del país, el uso de "porros" vinculados a autoridades universitarias y al partido oficial fue una estrategia para incitar la violencia y preparar el terreno para la entrada de militares que dispersaban la movilización e intervenían instalaciones escolares. Por su parte, los cuerpos policiacos se enfocaron en ejecutar detenciones arbitrarias de estudiantes, quienes eran recluidos temporalmente en instalaciones militares y, posteriormente, liberados o trasladados a centros penitenciarios.

La adaptación del sistema represivo del Estado para la contrainsurgencia mostró un creciente grado de consolidación durante la represión que se desplegó contra el movimiento estudiantil de 1968 y la masacre de 1971 en la Ciudad de México, delitos de lesa humanidad con los que quedó demostrada tanto la coordinación establecida por diferentes instituciones, secretarías, corporaciones y agencias para la represión, como la participación de grupos especiales o paramilitares, como el Batallón Olimpia y los Halcones, grupos creados específicamente para el despliegue operativo de la violencia contrainsurgente. En esos contextos, prácticas violatorias a los derechos humanos como la detención arbitraria, la tortura, la desaparición forzada transitoria, la prisión política y el asesinato extrajudicial adquirieron una nueva dimensión.

El periodo identificado entre 1973 y 1985 fue un amplio lapso durante el que la violencia desplegada por el Estado y las VVGGDDHH contra militantes de OPM y los sectores obreros y estudiantiles disidentes adquirieron una dimensión generalizada y sistemática; es decir, que estuvo dirigida hacia actores sociales en diferentes partes del país que se oponían a las políticas del Estado mexicano y que los altos mandos políticos y militares diseñaron estrategias y grupos específicos para confrontarlos. Se detectó que, a lo largo de estos años, el despliegue de violencia de Estado no ocurrió de manera sostenida, sino que tuvo acentos importantes identificados, por ejemplo, entre 1973 y 1974, con el aumento de las desapariciones forzadas en Guerrero, y entre 1977 y 1978 en el marco de los operativos para el aniquilamiento de las OPM que operaban en contextos urbanos.

---

los niños, niñas y adolescentes, violencia sexual, tortura sexual, violencia reproductiva y ocupación militar de territorios.

Los primeros años de este periodo (1973-1978), que coinciden en gran parte con la presidencia de Luis Echeverría Álvarez, y en contraste con el discurso aperturista y las políticas orientadas a la recuperación del consenso social de ese gobierno tras la masacre de 1968, estuvieron marcados por el escalamiento de la violencia contrainsurgente, el afinamiento de la coordinación administrativa y la sofisticación de procedimientos y técnicas utilizadas para la represión de los múltiples grupos y organizaciones disidentes que se integraron en esos años.

Como muestra de la coordinación administrativa y de la planificación bajo la que se ejecutó la violencia, puede señalarse la creación de grupos especiales para la contrainsurgencia como el Cuartel General contra la Subversión en Nuevo León (1973) y la Brigada Especial (1976), responsables de VVGGDDHH entre las que destacan, en esos años, la detención arbitraria y la desaparición forzada de cientos de personas. En este punto cabe enfatizar el caso del Grupo Informativo de Inteligencia (GII), integrado por elementos del Ejército adscritos al 2/o Batallón de Policía Militar y comandado por el entonces coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Francisco Quirós Hermosillo, que en coordinación con el entonces comandante de la Policía en el estado de Guerrero, Mario Arturo Acosta Chaparro, operaron de manera sistemática la práctica clandestina de aniquilamiento conocida como *Vuelos de la muerte*, asunto que se expone en un apartado especial en el presente Informe.

Como sucedió en el periodo anterior (1965-1972), el protagonismo del Ejército fue preponderante en la década de los setenta, tanto en la integración y comando de los grupos especiales como en la ejecución de los operativos de contrainsurgencia con fines de exterminio y represión, especialmente en ámbitos rurales, aunque también se registró su actuación en contextos urbanos. En todos ellos actuó de manera coordinada con la DFS y las distintas corporaciones de policías.

En la perpetración de VVGGDDHH en el contexto estudiantil en estos años, se mantuvo como una constante el uso de grupos de choque para la represión y el control de los movimientos estudiantiles, así como en el contexto obrero fue constante la actuación de la Policía y de sujetos armados que actuaban en sincronía con las cúpulas sindicales para la represión de los trabajadores disidentes.

Los últimos años de este periodo, entre 1978 y 1985 (durante el sexenio de José López Portillo y la mitad del de Miguel de la Madrid), estuvieron marcados por un contexto de pérdida de hegemonía por parte del régimen y por una presión creciente ejercida hacia el Gobierno por parte de sectores de la sociedad que se habían organizado para exigir la aparición con vida de personas desaparecidas y el cese de la represión estatal contra los grupos más críticos con el Gobierno. Tal fue el caso, por ejemplo, del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos (después *Comité ¡Eureka!*) encabezado por Rosario Ibarra de Piedra, o la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones

a los Derechos Humanos (AFADEM) y otros colectivos de búsqueda conformados en diferentes entidades del país.

Frente a este panorama, el gobierno de López Portillo diseñó una estrategia de apertura institucional para la participación política de oposición, en el marco de la cual puede comprenderse la publicación de la Ley de Amnistía Federal y de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Proceso Electorales (LFOPPE), que, por las intenciones expuestas, suponían una disminución de la violencia de Estado y de las prácticas contrainsurgentes violatorias de derechos humanos del periodo anterior. No obstante, en los hechos, esa estrategia contrastó con la permanencia de la violación sistemática y generalizada de los derechos humanos de combatientes y activistas a través de un sistema represivo especializado que había adquirido experiencia y sofisticación en las técnicas de violencia para la contención de la insurgencia.

La desaparición de la DFS en 1985, como consecuencia de la corrupción de sus agentes y de los vínculos que estableció con organizaciones del narcotráfico, marcaron el inicio de una nueva etapa en el despliegue de la violencia de Estado que, en concordancia con la temporalidad establecida para esta investigación, se cierra en 1990. En esos años (1986-1990), cuando la mayor parte de las OPM ya habían sido desarticuladas, la violencia contrainsurgente empezó a ser operada con mayor selectividad en correspondencia con un contexto político y económico que exigía al Estado apegarse a los principios democráticos y respeto a los derechos humanos. Ello, si bien no se tradujo en la eliminación de la violencia contrainsurgente y las violaciones a los derechos humanos, sí implicó modificaciones en la lógica y el combate de los opositores.

Por ejemplo, con la creación de nuevas instituciones de seguridad, los grandes operativos para detener a los grupos opositores al régimen gradualmente fueron sustituidos por detenciones selectivas; sin embargo, las prácticas violatorias a los derechos humanos permanecieron, como se mostró con la represión ejercida contra militantes del Partido Revolucionario Obrero Campesino Unión del Pueblo (PROCUP-PDLP), que había entrado en un proceso de reestructuración.

En estos años, las repercusiones de los reajustes en el ámbito laboral reactivaron la movilización social, particularmente en el sector obrero-sindical y magisterial, cuyas protestas fueron reprimidas con prácticas violatorias a los derechos humanos como detenciones arbitrarias, prisión por motivos políticos y ejecuciones extrajudiciales que repetían patrones de las décadas anteriores. Ello también ocurrió en el plano político-electoral, en donde militantes de las organizaciones partidistas que integraron la oposición de izquierda fueron frecuentemente violentados.

En ese contexto, las organizaciones de la sociedad civil y redes de apoyo por los derechos humanos, articuladas desde la década de los sesenta para exigir la apa-

rición con vida de sus familiares y el cese de la represión estatal, fueron objeto de vigilancia, hostigamiento y represión por parte del Estado.

Para la investigación, el Equipo responsable del presente Informe tuvo acceso a testimonios, hemerografía y vasta documentación resguardada en diversos archivos de instituciones públicas, organizaciones internacionales, y de la sociedad civil. Asimismo, se contó con el acceso a documentación y bibliotecas particulares de familiares y colectivos de víctimas que generosamente las compartieron con el MEH. No obstante, como quedó asentado en el capítulo dedicado a explicar cómo fue el proceso de colaboración entre las Fuerzas Armadas y la Covehj a lo largo de estos años, la falta de acceso a documentación producida por las instituciones castrenses durante el periodo de contrainsurgencia puede señalarse como uno de los principales obstáculos que se enfrentaron para reforzar los resultados en el esclarecimiento histórico de los diversos episodios de violencia política de Estado acontecidos en México entre 1965 y 1990.

A pesar de ello, se logró articular un documento que expone a la sociedad evidencias contundentes de VVGGDDHH cometidas, de manera sistemática y generalizada, en un contexto de ataque por parte del Estado en contra de amplios sectores de la población y que, por lo tanto, constituyen crímenes contra la humanidad que han sido reiteradamente negados, ocultados y silenciados, contribuyendo así a perpetuar la impunidad.

Los resultados de esta investigación deben considerarse fruto de un esfuerzo colectivo que, a través de los años, se ha ido alimentando de las investigaciones que han realizado sobrevivientes y familiares de víctimas, periodistas e integrantes de la comunidad académica. Asimismo, han sido fundamentales los esfuerzos realizados por diversas iniciativas estatales, como lo fueron la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp), que de manera particular profundizó en el conocimiento de lo ocurrido en las masacres de 1968 y 1971; la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero (Comverdad), que centró sus investigaciones en las VVGGDDHH y hechos constitutivos de crímenes de lesa humanidad perpetrados en el estado de Guerrero entre los años de 1969 y 1979; y la Comisión Nacional de Derechos Humano (CNDH), que con base en diversos expedientes de queja recibidos ha emitido informes y recomendaciones relacionados con las VVGGDDHH cometidas en los años sesenta y setenta.

Con el objetivo de contribuir a lo realizado anteriormente por las instancias mencionadas, el Equipo de Investigación que presenta este Informe dirigió sus esfuerzos a identificar patrones de violencia estatal en el contexto de contrainsurgencia para demostrar el carácter sistemático y generalizado que esa violencia tuvo entre 1965 y 1990 a lo largo de todo el país.

En este Informe se destaca la importancia de la lucha por la memoria, la verdad y la justicia que durante décadas han sostenido familiares, sobrevivientes, colecti-

vos, compañeras y compañeros de sobrevivientes de este periodo de violencia que, a lo largo de los años, no sólo han encontrado como respuesta por parte del Estado la negación, el silenciamiento, la impunidad a los responsables y la inacción frente a sus exigencias, sino, además, la persecución, la vigilancia, el hostigamiento, la represión, el agravio continuo y la revictimización. En esta investigación se les reconoce como los principales preservadores de la memoria que, con su lucha y resistencia, han sostenido la exigencia de justicia y evitado el olvido de los crímenes cometidos por el Estado mexicano durante este periodo.

Por otro lado, se reconoce que la violencia desplegada en el marco de la contrainsurgencia tuvo innumerables impactos y afectaciones en la vida de las personas, tanto a nivel individual como familiar y comunitario. Impactos que no se reducen únicamente al momento en el que sucedieron los hechos de violencia, sino que permanecen a través del tiempo e, incluso, son transmitidos entre generaciones. Por ello, en este Informe se destaca la importancia de visibilizar, analizar y hablar públicamente de las consecuencias psicosociales que tuvo la violencia de Estado en este periodo, como un paso obligado hacia el reconocimiento oficial de lo que sucedió y hacia una comprensión más profunda de lo que significó dicha violencia y lo que ha significado, también, la impunidad.

La violencia que se vive hoy en el país es muy distinta de la que se vivió en el periodo 1965-1990. Sin embargo, la impunidad es un lastre que se sigue arrastrando y que permite que las distintas violencias existentes en el presente se hayan producido, y permanezcan.

La magnitud de lo ocurrido en México en esos años hace imposible establecer que el presente Informe constituye una investigación exhaustiva en torno a las VV-GGDDHH que fueron cometidas por agentes e instituciones del Estado mexicano durante el periodo señalado. Debido al tiempo limitado con el que se contaba para realizar las investigaciones, este Equipo adoptó como estrategia la exposición de casos que ilustraran las características y los patrones de violencia que fueron identificados en cada una de las etapas de ejecución de la violencia contrainsurgente. Sería importante que, en el futuro, cada uno de los casos referidos y que en este Informe no pudieron ser desarrollados a profundidad, así como todos aquellos dados a conocer por la sociedad en su conjunto a lo largo de las últimas décadas, fueran objeto de una investigación más exhaustiva.

Lejos de ser conclusiva, esta investigación propone algunos caminos por los que en adelante se podría transitar para continuar y profundizar el proceso de construcción de verdad colectiva y esclarecimiento histórico relacionado con la violencia contrainsurgente desplegada por el Estado mexicano entre 1965 y 1990.

Es claro que la deuda central que permanece es con los familiares y víctimas de desaparición forzada. Al respecto, es necesario realizar una investigación caso por caso que pueda contribuir a su localización.

Asimismo, queda pendiente ahondar en otras tantas cuestiones, por ejemplo: la caracterización de la violencia por regiones; los casos de VVGGDDHH que fueron identificados, pero que por falta de tiempo no se abordaron; la revisión detallada de registros de hospitales, panteones y del Servicio Médico Forense (SEMEFO); profundizar en el análisis del circuito de la detención desaparición; el seguimiento de las trayectorias represivas de los perpetradores de VVGGDDHH; la función de las cárceles en el esquema de la contrainsurgencia; el papel que tuvo el Poder Judicial en la contrainsurgencia; el seguimiento y análisis de las cadenas de mando; las redes de impunidad; la coordinación con otros países para la contrainsurgencia; el papel de otros actores, como empresarios y medios de comunicación; la identificación de perpetradores; las formas en que se implementaron los operativos de contrainsurgencia y sus consecuencias; los impactos de la violencia de Estado en las infancias que vivieron experiencias de represión directa o indirecta; la identificación de la ubicación de los centros clandestinos de detención a nivel nacional; los efectos psicosociales de la violencia; y el análisis de las diferencias que tuvieron las experiencias represivas hacia distintos sectores de la oposición, temas apenas esbozadas en el presente Informe.

Para todo ello hace falta profundizar en la revisión de los archivos de la DFS y la DGIPS e insistir en la apertura de los archivos militares y de otros acervos documentales de carácter judicial existentes en los estados de la República.

RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL ESTADO MEXICANO

Introducción

Las recomendaciones emitidas por este Equipo de Investigación del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico (MEH) se han formulado con base en la centralidad de las víctimas, familiares, sobrevivientes y colectivos que sostienen luchas históricas de resistencia y exigencia frente al Estado mexicano, de acuerdo con sus funciones y competencias. Estas recomendaciones son expresadas tomando en cuenta el Decreto Presidencial que dio origen a la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 (Covehj), el cual señala que "es prioridad para el Gobierno de México implementar acciones concretas que permitan esclarecer las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el periodo de violencia política comprendido de 1965 a 1990, y con ello brindar a las víctimas y sus familiares garantías para el acceso a la verdad, la justicia, la memoria, la reparación integral y la no repetición de estos hechos"1[1] El derecho a conocer la verdad sobre los hechos de Violaciones Graves de Derechos Humanos en una sociedad democrática es una justa expectativa que el Estado debe satisfacer y garantizar, por un lado, mediante la obligación de investigar las Violaciones Graves a los Derechos Humanos y, por el otro, con la divulgación pública de los resultados de los procesos penales e investigativos. Esto exige del Estado contribuir a la construcción y preservación de la memoria histórica, el esclarecimiento de hechos y la determinación procesal de los patrones de actuación conjunta y de todas las personas que de diversas formas participaron en dichas violaciones y sus correspondientes responsabilidades.

Bajo esta premisa, la investigación de esclarecimiento histórico presentada en este Informe da cuenta de la gravedad, sistematicidad y el impacto que la violencia de Estado ha generado en las víctimas directas, familias, comunidades, y en la sociedad mexicana en su conjunto, por lo que es imperativo implementar una serie de medidas desde el Estado mexicano para reparar el daño. Dichas medidas se presentan a continuación.

[1] "Decreto por el que se crea la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990", *Diario Oficial de la Federación*, 6 de octubre de 2021. Consultado el 10 de junio de 2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631865&fecha=06/10/2021#gsc.tab=0

Sumado a los resultados de esta investigación, el proceso mismo generó insumos para las presentes recomendaciones, al tomar en cuenta las exigencias de los familiares y sobrevivientes, así como de los colectivos y organizaciones de víctimas que manifestaron y entregaron sus exigencias al Equipo técnico de la Covehj al inicio de sus funciones, a la y los Comisionados y al MEH en general, en diversas reuniones y encuentros, y en los Foros Virtuales realizados por el Grupo de Trabajo Específico de Metodologías Participativas (GTEMP) del MEH.

A su vez, fueron consultadas personas académicas e investigadoras, así como expertas en temáticas jurídicas que han desempeñado acciones por la judicialización en contra de responsables de crímenes de Estado, pertenecientes a organismos de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales.

Resultado de lo anterior, el eje central de estas recomendaciones enfatiza la necesidad del reconocimiento público del Estado mexicano, el ofrecimiento de una disculpa oficial y el ejercicio de sus funciones y facultades para impartir justicia por su responsabilidad del daño en el que incurrió en la comisión de Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VVGGDDHH) en agravio de las personas que consideraba opositoras al régimen en el periodo 1965–1990. Sumado a ello, se presentan las recomendaciones bajo los siguientes apartados:

I. Medidas para el esclarecimiento histórico y el acceso a la Verdad;
II. Medidas para el acceso y la impartición de Justicia;
III. Medidas para preservar la Memoria;
IV. Medidas para la reparación integral del daño;
V. Medidas para la no repetición;
VI. Búsqueda de las personas desaparecidas;
VII. Mecanismo de seguimiento a las recomendaciones.

I. Medidas para el esclarecimiento histórico y el acceso a la Verdad

En estricto apego al derecho de las víctimas y al derecho social a la verdad se recomienda implementar diversas acciones que posibiliten la continuidad de las investigaciones con carácter oficial, permanente y vinculatorio con la justicia respecto al esclarecimiento de la violencia de Estado entre 1965-1990, que cierren el paso a la impunidad y la negativa sistemática que se ha construido históricamente para garantizar este derecho de las víctimas y de la sociedad mexicana en su conjunto.

Entre las dificultades que este Equipo de Investigación debió enfrentar respecto al acceso a la verdad y el esclarecimiento histórico se encuentran: los límites temporales del Decreto Presidencial (2021-2024), la falta de recursos humanos y finan-

cieros, la negativa para el acceso a archivos e información estratégica del periodo de 1965-1990, así como la no vinculación entre este Mecanismo de la Covehj y las instancias de investigación e impartición de justicia del Estado. Debido a lo anterior, las acciones que realizó este Equipo de Investigación contribuyen al esclarecimiento histórico, pero no se trata de un proceso concluyente, por lo que es menester que el Estado atienda las siguientes recomendaciones:

I. Garantizar la continuidad de la investigación del MEH sobre la política contrainsurgente y las VVGGDDHH cometidas por el Estado en agravio de los sectores estudiantiles, Organizaciones Político-Militares, movimientos laborales-sindicales y organizaciones de defensa de los derechos humanos y familiares de víctimas. Para cumplimentar lo anterior, se recomienda:

    a. Asignar un equipo permanente especializado adscrito a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), así como a otras instituciones y organismos públicos, que trabajen en colaboración, para dar continuidad y seguimiento a la investigación de las temáticas y los casos del periodo 1965-1990.
    b. Proveer al equipo de los medios suficientes, instalaciones y mecanismos administrativos que sean necesarios para desarrollar la investigación.
    c. Dotar de las facultades pertinentes para establecer la relación vinculatoria con las acciones de investigación jurídica en los procesos de judicialización del periodo de 1965-1990.

II. Centralizar y garantizar la puesta a disposición pública de la información generada por el MEH y la Covehj, así como la información, testimonios y documentos de otras iniciativas de investigación en México relacionadas con la temática del periodo de la violencia de Estado entre 1965-1990 (Comisión de la Verdad por el caso de 1968, 1993; Informe y recomendación 26/2001d e la CNDH; Femospp, Comverdad). Por medio de esta medida será posible continuar las investigaciones y permitirá no retroceder en los procesos en materia de verdad, memoria, justicia, no repetición y reparación integral del daño. Para ello es necesario:

    a. Garantizar la centralidad e involucrar en las distintas etapas de investigación a los actores a los que se refieren, a integrantes de colectivos y organizaciones, así como establecer mecanismos de colaboración de las personas que han investigado para conocer las historias de sus familias, o que mantienen interés en la temática.

b. Crear una oficina permanente para la toma de testimonios que opere a nivel nacional, cuente con infraestructura, recursos humanos y financieros y la oportunidad de movilizarse a través del territorio nacional con esquema de viáticos incluidos. Sus funciones se concentrarán en el levantamiento de los testimonios que no fueron tomados en el periodo de trabajo contemplado en el Decreto Presidencial de la Covehj (2021-2024) y los que a su voluntad la sociedad presente. Que esta oficina tenga la facultad de trabajar en colaboración y vinculación con las instancias de impartición de justicia y, si así lo requiere la persona testimoniante, que su caso tenga un tratamiento jurídico.
c. Crear la infraestructura óptima para el resguardo físico y digital de la documentación e información generada por el MEH, su sistematización y tratamiento; asignar al personal especializado en las temáticas y en el conocimiento archivístico, y poner a disposición pública la información, en donde la sociedad no sólo tenga acceso a ésta, sino que pueda solicitar copias, descargarla y difundirla sin mediar trámite que obstaculice su derecho a la verdad.
d. Ampliar los periodos de investigación para el acceso a la verdad y esclarecimiento histórico debido a que, si bien el MEH concentró sus investigaciones en el periodo 1965-1990, se observó que la violencia de Estado continuó bajo distintas modalidades y lógicas que dan cuenta de la sofisticación del carácter represivo, su planificación y ejecución en contra de las luchas sociales. Además, se visualizaron en décadas posteriores las trayectorias represivas de perpetradores que operaron las redes de poder y de impunidad en México durante la Guerra Sucia.

III. Garantizar la preservación, el resguardo, así como el libre acceso y consulta de todos los archivos públicos y de instancias estatales, cuyo contenido contribuya al esclarecimiento de Violaciones Graves a los Derechos Humanos. Para ello se debe:

a. Declarar Bienes de Interés Público todos los archivos del periodo 1965-1990 que generaron las instituciones, agencias y organismos del Estado que participaron en la coordinación e implementación de políticas y operaciones de carácter contrainsurgente en México.
b. Establecer valores históricos que garanticen la preservación de todos los acervos documentales de las secretarías de Gobierno y sus dependencias, así como de instancias como los Cuerpos Policíacos y las Fuerzas Armadas.

c. Transferir en su totalidad al Archivo General de la Nación (AGN) los acervos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina generados entre 1965 y 1990. Dichos acervos se encuentran resguardados y distribuidos en los archivos históricos y de concentración de las Fuerzas Armadas en las Zonas Militares, Cuarteles y Bases Navales a lo largo del territorio nacional. Es prioritario que se haga entrega de las series documentales y expedientes que fueron solicitados por el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico en el marco de sus funciones, mismos que fueron negados para su consulta y digitalización por parte de la Sedena.
d. Garantizar el acceso y consulta pública de los acervos documentales recopilados por la Femospp, mismos que fueron entregados al AGN en 2006, cuando dicha Fiscalía finalizó con sus funciones.
e. Difundir ampliamente a través de los medios de comunicación las transferencias documentales y aperturas a consulta de los archivos relacionados con VVGGDDHH, ya que son de interés público, con el objetivo de que pueda ser de conocimiento de todas las personas sobrevivientes y familiares que han sido víctimas de la violencia de Estado y de la sociedad en general.

II. Medidas para el acceso y la impartición de Justicia

Una de las recomendaciones centrales es que el presente Informe de esclarecimiento histórico sea un elemento que contribuya para la justicia —como prueba histórica y de contexto, así como por los elementos que podrían coadyuvar como pruebas en procesos ministeriales—, en tanto que contiene una explicación del periodo 1965-1990, testimonios y documentos que acreditan las VVGGDDHH, planificadas y ejecutadas en una política contrainsurgente sistemática que se propuso el control, la desarticulación y la eliminación de grupos y sectores opositores al régimen.

Además, demuestra y evidencia la falta de impartición de justicia en México que prevalece en la actualidad frente a crímenes de lesa humanidad que deben ser investigados y sancionados ejemplarmente para así garantizar el acceso a la justicia y romper la cadena de impunidad, que abre paso a que crímenes de la misma naturaleza se sigan cometiendo por el Estado mexicano. Para ello se debe contribuir:

I. En el sistema de administración de la justicia:

a. Establecer y garantizar todas las condiciones que se requieran para la reapertura y continuidad de los procesos jurídicos consignados por la Femospp, así como de los demás casos relacionados con las

VVGGDDHH cometidas por el Estado. Entre las medidas que se deben tomar están:

i. Considerar la violencia de Estado en el periodo 1965-1990 como aspecto prioritario en la agenda política nacional por su trascendencia histórica, la magnitud de los crímenes de Estado y las VVGGDDHH, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y la responsabilidad internacional en la que se encuentra el Estado por la impunidad de estos hechos;
ii. Actuar para todos los casos, individuales y colectivos, conforme a la aprobación de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) (junio de 2024) sobre la imprescriptibilidad de los crímenes cometidos durante la "Guerra Sucia", aquí referidos como los "crímenes cometidos en el periodo de la violencia de Estado (1965-1990)", respecto a que los delitos internacionales de genocidio, crímenes de lesa humanidad y las VVGGDDHH que investigó este Equipo del MEH son *imprescriptibles*, apegados a normativas internacionales vigentes desde la época de los hechos.
iii. Agilizar los trámites, sin mediar cuestiones burocráticas que entorpezcan, retrasen o imposibiliten el proceso;
iv. Establecer las condiciones que permitan la participación y centralidad de las víctimas y sobrevivientes en el proceso tal como está establecido en el ordenamiento interno y los tratados internacionales de derechos humanos que nuestro Estado ha suscripto;

v. Que la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, o en su caso la instancia competente, actué de oficio en la investigación de las VVGGDDHH en el periodo 1965-1990, sin que medie denuncia ya que son los titulares de acción penal y están obligados a investigar estos gravísimos delitos.

b. Garantizar el tratamiento jurídico de los testimonios como pruebas de la acreditación de las VVGGDDHH cometidas por el Estado mexicano. Para esto, se deben incorporar a las Carpetas de Investigación y los procesos penales los testimonios históricos,[2] los presentados al MEH con el permiso de las personas en el Consentimiento Informado y los testimonios tomados por la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), los de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

[2] Por "testimonios históricos" se comprende a todos los testimonios presentados públicamente por sobrevivientes y familiares respecto al periodo de la violencia de Estado 1965-1990, ya sea de forma escrita, en audio o videograbados.

para las recomendaciones 26/2001 y 98VG/2023, y los de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad), para contribuir a la judicialización de los casos.

II. Acciones legislativas

a. Crear mesas de diálogo entre especialistas en derechos humanos, sobrevivientes, familiares y víctimas para revisar los términos en que está planteado el artículo 55 del *Código Penal Federal*[3] con relación al arresto domiciliario en beneficio de mayores de 70 años, y reformar o adecuar para garantizar que los inculpados por la comisión de VVGGDDHH no gocen de dicho beneficio.[4]
b. Crear mecanismos que garanticen la investigación y la sanción a los responsables de crímenes de Estado como medida ejemplar para la no repetición. Para esto, es apremiante derogar y/o desechar los candados de la legislación nacional, que podrían dar paso al no ejercicio de acción penal en contra de perpetradores de crímenes de Estado; realizar las modificaciones necesarias en donde quede asentado en las leyes y principios de México, que en casos de VVGGDDHH cometidas por el Estado se debe actuar de inmediato y con estricto apego a la armonización entre la normativa nacional y la internacional en materia de impartición de justicia y de derechos humanos, no retroceder ni obstaculizar los avances en materia jurídica ni de derechos humanos, impulsar y agilizar las sentencias condenatorias a los responsables.
c. Implementar las reformas jurídicas necesarias a fin de que integrantes de las Fuerzas Armadas, en activo o retirados, exfuncionarios del Estado, agentes y actores relacionados con la contrainsurgencia en el periodo 1965-1990 o con trayectorias represivas, que sean imputados o sentenciados, ocupen cargos de elección popular o puestos en instituciones de Seguridad pública.
d. Disponer, de acuerdo con los procedimientos y a través de los órganos establecidos en la Constitución y sus leyes, qué conductas ilícitas (delitos y/o VVGGDDHH) serán investigadas de oficio y regular el

[3] Cámara de Diputados, *Código Penal Federal (CPF).* Consultado el 11 de junio de 2024. CPF.pdf (diputados.gob.mx).

[4] Dicha recomendación responde a que la modificación del 28 de abril de 2004 a este artículo, promovida y aprobada por el Poder Legislativo, benefició al expresidente Luis Echeverría Álvarez y al exdirector de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), Miguel Nazar Haro, quienes estuvieron en arresto domiciliario por poco tiempo, en el marco de los juicios por Violaciones Graves a los Derechos Humanos.

régimen de la acción penal en el procedimiento interno, así como las normas que permitan que los ofendidos o perjudicados (las víctimas) denuncien o ejerzan la acción penal y, en su caso, participen en la investigación y en el proceso. Para demostrar que es adecuado determinado recurso, como puede ser una investigación penal, será preciso verificar que es idóneo para proteger la situación jurídica que se supone infringida. Adicionalmente, la obligación de investigar en forma diligente Violaciones Graves de Derechos Humanos requiere de prácticas, políticas públicas, instituciones y acciones destinadas a proteger la integridad y la vida de las personas.

III. Medidas para preservar la Memoria

Es imperativo que se promulgue la Ley General de la Memoria Pública sobre las Violaciones Graves de los Derechos Humanos,[5] la cual contiene los resultados del proceso de investigación y consultas a víctimas, sobrevivientes y especialistas en la materia por parte del Comité de Memoria de la Covehj. Sumado a ello, se establecen recomendaciones específicas relacionadas con el trabajo de este Equipo de Investigación del MEH:

I. Memoria Pública

a. Con relación a los Sitios de memoria, que el Gobierno Federal realice las gestiones necesarias para que inmuebles y sitios identificados como escenarios en la comisión de VVGGDDHH en el periodo de 1965 a 1990 sean convertidos en sitios de memoria y administrados por el Estado y/o colectivos y organizaciones de sobrevivientes y familiares y de derechos humanos que así lo soliciten, por ejemplo:

i. La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de detenidos desaparecidos (FEDEFAM) México solicitó la entrega del edificio de la antigua Guarnición Militar de Ciudad Juárez, Chihuahua como sitio de memoria.

ii. El Colectivo Primeros Vientos solicitó declarar como sitio de memoria la tumba colectiva de los ocho miembros del Grupo Popular Guerrillero del panteón de Madera, Chihuahua.

[5] COVEHJ. Proyecto de *Ley General de la Memoria Pública sobre las Violaciones Graves de los Derechos Humanos.* Consultado el 11 de junio de 2024. https://comisionverdadyjusticia.segob.gob.mx/work/models/ComisionVerdadyJusticia/recursos/pdf/LGMemoria_Publica.pdf

b. Elaboración e instalación de placas conmemorativas (señalamientos) en lugares identificados como sedes donde se cometieron VV-GGDDHH entre 1965-1990 (o en sedes específicas solicitadas), respecto a la vida y memoria de las personas que lucharon y de la represión perpetrada en su contra.
c. Asignar a un equipo permanente especializado que se encargue de dar seguimiento a las acciones de diseño, elaboración e instalación, así como a la atención de solicitudes presentadas desde los sobrevivientes, familiares o colectivos. Al respecto, se incluyen peticiones concretas realizadas por sobrevivientes, familiares y colectivos, en el marco de la investigación de este Equipo de Investigación del MEH, por ejemplo:

    i. Elaborar una placa por la vida y la memoria de Pablo Alvarado Barrera (1944-1971) e instalarla en el Panteón Civil de San Isidro de la Ciudad de México, en la zona del muro que limita con el exterior del Panteón, en las inmediaciones de la "Ampliación A, Línea 1, Fosa 4, Sepulcro 4".
    ii. Instalar un memorial dedicado a los trabajadores de la extinta Fundidora de Monterrey, en el Parque "Fundidora de Monterrey", Nuevo León.
    iii. Inscribir en el Muro de Honor del Congreso del Estado de Chihuahua la leyenda *Guerrilleros de Madera 1965*.

d. Crear una página web (repositorio en línea) donde se presente la información, los testimonios y los documentos relacionados con la verdad, la memoria y la justicia del periodo de 1965-1990. La página tiene que ser interactiva para que la sociedad en su conjunto pueda nutrir la información y presentar sus testimonios orales, videograbados y escritos.
e. Efectuar actos de memoria y acompañamiento a sobrevivientes, familiares y colectivos, así como impulsar iniciativas de apropiación social, conocimiento y difusión en los medios de telecomunicación del Estado (radio, televisión, internet) para contribuir a la memoria y al rechazo del olvido.

II. Simbólicas

a. Cambiar la nomenclatura en el espacio público del país que tenga nombres de ex funcionarios del Estado mexicano que cometieron

VVGGDDHH por los nombres de las víctimas del periodo 1965-1990, con el mecanismo conforme lo estableció el programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.[6]

b. Retirar del espacio público las esculturas, monumentos, placas y demás símbolos dedicados a exfuncionarios del Estado mexicano que cometieron VVGGDDHH en el periodo 1965-1990.
c. Promover actos simbólicos en los que las Fuerzas Armadas de México reconozcan públicamente su responsabilidad en la comisión de VVGGDDHH durante el periodo de 1965-1990.

III. Educación

a. Incluir la temática de la violencia de Estado en México del periodo 1965-1990 en los programas de estudio de los niveles básica, media y superior en las asignaturas pertinentes. Para ello se deberá mantener coordinación con instituciones educativas como la Secretaría de Educación Pública (SEP) la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y universidades públicas para establecer la ruta para su integración y próxima publicación en los libros de texto gratuitos.
b. Fortalecer la coordinación institucional pertinente y brindar los recursos necesarios a los centros educativos y de investigación ya existentes a fin de promover el trabajo sobre las temáticas abordadas en el presente Informe.
c. Agregar como parte de las prioridades nacionales del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)[7] la investigación sobre VVGGDDHH en el periodo de la violencia de Estado 1965-1990.

IV. Medidas para la reparación integral del daño

Debe garantizarse la reparación integral, la atención médica y psicológica, el reconocimiento de la calidad de víctima, el otorgamiento de medidas urgentes y duraderas de asistencia y acceso a programas de bienestar social para las víctimas que sufrieron VVGGDDHH por la violencia política del Estado y las que soliciten a través

6 Comité Coordinador para la Elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, Ciudad de México, agosto de 2009, 255. Consultado el 11 de junio de 2024. https://piensadh.cdhcm.org.mx/images/2009_libro_pdhdf.pdf

7 Próximamente Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), según anunció el 20 de junio de 2024 la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

del Programa Especial de Reparación Integral y Compensación,[8] a cargo de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV):

I. Plan Especial de Reparación y Compensación de la ceav.

   a. Que la CEAV pueda tomar en cuenta y valorar los testimonios que fueron rendidos ante el MEH para agilizar los requisitos y conceder la calidad de víctima.
   b. En aras de beneficiar a quienes vivieron VVGGDDHH, contemplar los testimonios tomados en procesos de investigaciones históricas y periodísticas previas para así evitar la revictimización.

V. Medidas para la no repetición

Este Equipo de Investigación del MEH suscribe la afirmación emitida por víctimas, familiares, sobrevivientes y colectivos, que entre las medidas conducentes y garantes de la no repetición de los hechos deben partir del imperativo de que los agentes del Estado que cometieron dichas VVGGDDHH tienen que ser sancionados ejemplarmente, con carácter urgente y en estricto apego a la normativa nacional e internacional, respecto a las leyes, principios, tratados y acuerdos que posibiliten romper con la impunidad.

I. Medidas legislativas

   a. Las autoridades competentes deben evaluar el éxito o las deficiencias en la aplicación de las leyes, acuerdos, principios y tratados nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, así como realizar estudios comparativos con otros Estados que han generado jurisprudencia en la sanción a los perpetradores de crímenes de Estado que cometieron VVGGDDHH y, con base en esas experiencias, asimilar y desarrollar mecanismos que posibiliten las sanciones a los perpetradores y garanticen el respeto y la protección de los derechos humanos de la sociedad mexicana.

II. Defensa de los derechos humanos

[8] "ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la implementación temporal del Programa Especial de Reparación Integral y Compensación", *Diario Oficial de la Federación*, 23 de agosto de 2023. Consultado el 11 de junio de 2024. https://comisionverdadyjusticia.segob.gob.mx/work/models/ComisionVerdadyJusticia/recursos/pdf/LineamientosReparacionCompensacion.pdf

a. Garantizar la protección del Estado a luchadores sociales y defensores de derechos humanos y que reivindiquen proyectos políticos disidentes u opositores.

III. Seguridad Nacional

a. Adecuar la normativa militar para que las Fuerzas Armadas actúen dentro del marco de la ley y el respeto a los derechos humanos.
b. Restringir que las Fuerzas Armadas de México ejerzan acciones civiles de seguridad pública.
c. Acotar el despliegue y las operaciones de los cuerpos castrenses y policiacos en el territorio nacional, y sancionarlos ejemplarmente si éstos cometen VVGGDDHH al margen de sus facultades y reglamentos.
d. Presentar inmediatamente ante el Ministerio Público a cualquier persona que haya sido detenida. Por ningún motivo debe permitirse la reclusión ilegal de los detenidos, ni tratos al margen del derecho nacional e internacional.

IV. Derechos a la libre expresión y manifestación

a. Revisar y adecuar constantemente los protocolos y procedimientos de actuación para el uso de la fuerza policial (Federal y de los estados) para regular el despliegue policiaco ante manifestaciones políticas (encapsulamientos y cercos, así como el uso de armas no letales) para garantizar en todo momento el pleno respeto a los derechos humanos.
b. Prohibir el despliegue de las Fuerzas Armadas de México y la Guardia Nacional en actos civiles de protesta.

VI. Búsqueda de las personas desaparecidas

Es imperante que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas continúe con los trabajos del Equipo Especializado en la Búsqueda de las Personas Desaparecidas Forzadamente durante el periodo 1965-1990, para ello:

I. El Equipo Especializado en la Búsqueda de las Personas Desaparecidas Forzadamente por la contrainsurgencia durante la “Guerra Sucia” (eegs) debe tener personal suficiente dedicado a las investigaciones debido a que, a meses de finalizar el trabajo de la Covehj, fue reducido drástica-

mente imposibilitando que se diera una especial atención a la búsqueda que estaban desarrollando.

a. Dotar de los recursos materiales, presupuestales y personal necesarios al equipo para realizar las búsquedas e investigaciones.
b. Contemplar los casos presentados en este Informe para establecer rutas de búsqueda de las personas desaparecidas, considerando particularmente los testimonios de quienes vieron por última vez en instalaciones militares a personas que permanecen desaparecidas.

II. Que las Fuerzas Armadas de México entreguen toda la información relacionada con las personas desaparecidas, tanto archivos como testimonios y evidencias físicas.

VII. Mecanismo de seguimiento a las recomendaciones

El Gobierno Federal debe garantizar el seguimiento, análisis y evaluación del cumplimiento e implementación de las recomendaciones de este Informe, para ello es fundamental:

I. La transparencia y rendición de cuentas sobre cómo, cuándo y qué acciones realizará;
II. La observancia, acompañamiento, participación y facultad de incidencia de las víctimas, familiares, sobrevivientes y colectivos que manifiesten su voluntad de hacerlo;
III. Crear un grupo de trabajo conformado por personal del Gobierno Federal, sobrevivientes, familiares de víctimas, colectivos y personas expertas que analice, evalúe el proceso y esté facultado para incidir en el impulso del cumplimiento de las recomendaciones;
IV. Mantener a la sociedad mexicana informada sobre el proceso del cumplimiento de estas recomendaciones.

Las recomendaciones aquí presentadas tienen como sustento el análisis de los resultados de la investigación realizada por este Equipo de Investigación. A más de 50 años de que ocurrieron los hechos documentados en el presente Informe, se mantienen las consecuencias de ello, tanto para las víctimas directas como para la sociedad mexicana en su conjunto. La impunidad de la que gozan los perpetradores que cometieron VVGGDDHH ha permitido que en el presente se sigan perpetuando

estas violaciones graves y que se naturalice la violencia ejercida por el Estado sin posibilidad de castigo.

Se observan patrones de persistencia en la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad nacional, como el uso de la tortura y métodos ilegales en las acciones ejercidas por el sistema represivo. Asimismo, la desaparición forzada de personas, que es un delito continuado (ampliamente documentado en este Informe), se ha convertido en una de las VVGGDDHH con mayor número de víctimas a nivel nacional en la actualidad, llevando esta situación a una crisis de gran magnitud. Si bien las condiciones sociales, culturales, políticas e ideológicas de las desapariciones forzadas ocurridas en el periodo investigado por el MEH (1965-1990) y las desapariciones de personas de los primeros decenios del siglo XXI responden a diferentes causas y factores, ambas están conectadas por la impunidad estructural que desde la "Guerra Sucia" se ha construido y perpetuado en el país. Así, las desapariciones del presente (2006-2024) en parte tienen sus orígenes en la impunidad relacionada con la violencia ejercida en el periodo estudiado por esta Comisión.

LISTA DE TESTIMONIOS Y ARCHIVOS CONSULTADOS

Personas que presentaron testimonio al MEH

- Anónimo (1). 7 de octubre de 2023.
- Anónimo (2). 7 de octubre de 2023.
- Anónimo. 28 de octubre de 2023.
- Anónimo. 6 de octubre de 2022.
- Anónimo (1). 14 de marzo de 2023.
- Anónimo (2). 14 de marzo de 2023.
- Anónimo. 30 de noviembre de 2022.
- Anónimo (1). 8 de agosto de 2023.
- Anónimo (2). 8 de agosto de 2023.
- Anónimo. 28 de junio de 2023.
- Anónimo. 6 de agosto de 2023.
- Anónimo. 9 de agosto de 2023.
- Anónimo. 22 de agosto de 2023.
- Anónimo. 15 de octubre de 2023.
- Anónimo. 14 de marzo de 2023.
- Anónimo. 16 de febrero de 2023.
- Anónimo. 16 de junio de 2023.
- Acosta Díaz María Esther. 6 de diciembre de 2023.
- Aguado Franco Juan. 17 de mayo de 2023.
- Aguirre Meraz Francisco Javier. 25 de septiembre de 2023.
- Alapizco Lizárraga Demetrio. 3 de noviembre de 2022.
- Alapizco Lizárraga Miguel Ángel. 3 de noviembre de 2022.
- Alfonso Díaz Rogelio. 5 de noviembre de 2022
- Aquino Aragón Antonio. 22 de septiembre de 2022.
- Aquino De los Ríos Gilberto Sandino. 11 de mayo de 2023.
- Arciniega Cano Amanda. 27 de septiembre de 2023.
- Arroyo Castro Estela. 6 de agosto de 2023.
- Azpeitia Díaz Armando. 25 de mayo de 2023.
- Azpeitia Hernández Roberto. 24 de mayo de 2023.
- Balderas Silva Maricela. 28 de octubre de 2023.

- Barrera Rubio Alfredo. 14 de octubre de 2023.
- Barrientos Nava Aniceto. 7 de agosto de 2023.
- Barrientos Villa Feliciana. 6 de agosto de 2023.
- Bautista Alvarado José Isabel. 14 de marzo de 2023.
- Bautista Andalón Juan. 16 de marzo de 2023.
- Bautista Santiago Marco Antonio. 20 de octubre de 2023.
- Bello Manzanares Carlos. 6 de agosto de 2023.
- Benavides González Roberto. 16 de mayo de 2023.
- Bermejo Suaste Juan Alberto. 9 de noviembre de 2023.
- Blanco Patiño Óscar. 7 de agosto de 2023.
- Calderón Moreno Miguel. 29 de junio de 2023.
- Camacho Loaiza Martha Alicia. 3 y 5 de noviembre de 2022 y 26 de octubre de 2023.
- Campos Mendoza Xihuitl. 30 de octubre de 2023.
- Cano Benavides Julia. 6 de octubre de 2023.
- Carbajal Pérez, Lilia Macrina. 4 de noviembre de 2022.
- Caro Ruiz Joel. 27 de septiembre de 2023.
- Casas Quiroz Yolanda. 15 de abril de 2023.
- Castillo Sánchez Silvana. 13 de abril de 2023.
- Cedillo Díaz Everardo. 15 de marzo de 2023.
- Cedillo Díaz Gerardo. 15 de marzo de 2023.
- Cedillo Díaz Raúl. 15 de marzo de 2023.
- Cedillo Díaz Reynaldo. 15 de marzo de 2023.
- Cervantes Leyva Liberato. 28 de octubre de 2023.
- Chávez Jiménez Pastor. 6 de octubre de 2022.
- Chilian Orduña Federico. 28 de junio de 2023.
- Cilia Olmos David. 2 de junio de 2023.
- Corral García Eloy. 26 de septiembre de 2023.
- Corral García Luis Miguel. 26 de septiembre de 2023.
- Corral García María del Rosario. 26 de septiembre de 2023.
- Cortés León Héctor. 21 de febrero de 2023.
- Cota Rodríguez Cirilo. 27 de octubre de 2023.
- Cruz Vázquez Marina. 23 de septiembre de 2022.
- De los Ríos Merino Alicia. 16 de noviembre de 2023.
- Delgado Mendoza Carlos. 25 de mayo de 2023.
- Escamilla Lira Héctor. 17 de mayo de 2023.
- Escobar Toledo Saúl. 24 de enero de 2023.
- Espinosa Chávez Juan. 14 de marzo de 2023.
- Espinoza Villavicencio María de la Luz. 10 de noviembre de 2022.

- Estrada Gámez María Guadalupe. 17 de julio de 2024.
- Estrada Ramírez Anita. 9 de diciembre de 2022.
- Fernández Souza Jorge. 8 de noviembre de 2023.
- Fernández Zamora Aicela. 29 de marzo de 2023.
- Flores Martínez María Cruz. 19 de mayo de 2023.
- Frías Neve Marcela. 13 y 14 de junio de 2023.
- Galarza Campos Francisco Javier. 26 de septiembre de 2023.
- Galarza Campos Judith. 26 de septiembre de 2023.
- Galaviz Navarro Ramón. 27 de octubre de 2023.
- Galindo Romero Ignacio. 6 de agosto de 2023.
- Galván Rodríguez Felipe de Jesús. 2 de marzo de 2023.
- García Barrera Judith. 29 de marzo de 2023.
- García Celaya Rosa Reynalda. 5 de octubre de 2022.
- García Leyva Guadalupe de Jesús. 6 de octubre de 2022.
- García Luis José Francisco. 18 de mayo de 2023.
- García Villanueva Martín. 9 de mayo de 2023.
- García Zúñiga Apolonio. 4 de octubre de 2022.
- Gaytán Nayares Luz María. 22 de mayo de 2023.
- Gaytán Saldívar Armando. 12 de junio de 2023.
- Gaytán Saldívar Laura. 15 de junio de 2023.
- Gómez Caballero Alma. 15 de junio de 2023.
- Gómez Caballero Pablo. 13 de junio de 2023.
- Gómez Caballero Perla. 12 de junio de 2023.
- Gómez Carrasco Herminia. 9 de mayo de 2023.
- González Alfaro Jacinto Gabriel. 23 de septiembre de 2022.
- González Garí Oscar. 21 de noviembre de 2023.
- González López José Luis. 18 de agosto de 2023.
- González Navarrete Laura Aurora. 10 de noviembre de 2023.
- González Rodríguez María Imelda. 9 de noviembre de 2022.
- González Valencia Arturo Teodoro. 7 de junio de 2023.
- González Valencia Miguel Ángel. 7 de junio de 2023.
- Guerra De la Cruz Vicenta. 3 de octubre de 2022.
- Guerrero Mendoza Francisco Javier. 22 de abril de 2023.
- Guerrero Parada Rosa Elena. 3 de octubre de 2022.
- Gutiérrez Álvarez Martha. 22 de marzo de 2023.
- Gutiérrez Campos Bertha Lilia. 10 de noviembre de 2022 y 14 de marzo de 2023.
- Gutiérrez González Oscar. 18 de mayo de 2023.
- Hernández Duarte Evaristo. 16 de mayo de 2023.

- Hernández Esteban Yolanda. 26 de mayo de 2023
- Hernández Navarro Luis. 9 de febrero de 2023.
- Hernández Rosales Agustín. 16 de noviembre de 2022.
- Herrera Álvarez Leonardo. 4 de noviembre de 2022.
- Herrera Álvarez María Trinidad. 4 de noviembre de 2022.
- Herrera Álvarez Rosa María. 4 de noviembre de 2022.
- Herrera Mejía Margarita. 10 de junio de 2023.
- Herrera Rocha Carlos Ignacio. 25 de marzo de 2023.
- Ibarra Torres Verónica. 1 de agosto y 28 de septiembre de 2023.
- Jacobo Fematt María. 31 de marzo de 2023.
- Jaimes Hernández Florentino. 21 de abril de 2023.
- Juárez Hernández Teresa. 19 de agosto de 2023.
- Leal Vázquez Yolanda. 21 de septiembre de 2022.
- Lerma Camargo Miguel. 9 de mayo de 2023.
- López Hernández Rosa Hilda. 24 de febrero de 2023.
- López Herrera Mario. 14 de junio de 2023.
- López Laredo Gustavo. 17 de enero de 2023 y 4 de abril de 2023.
- López Márquez Enrique. 2 de agosto de 2023.
- López Rodríguez Ramiro. 13 de junio de 2023.
- Lorence López Jesús Rigoberto. 28 de abril de 2023.
- Lorence Quiñonez Lourdes. 28 de abril de 2023.
- Lucero Estrada Diego. 31 de mayo de 2023.
- Lugo Hernández Raúl Florencio. 10 de junio de 2023.
- Macossay Vallado Mauricio. 8 de noviembre de 2023.
- Madrigal Sahagún Ernesto. 16 de marzo de 2023.
- Maning Duarte René. 10 de abril de 2023.
- Manríquez Pérez Ana Cecilia. 4 de noviembre de 2022.
- Martínez Cervantes Rosa Citlali. 21 de julio de 2023.
- Martínez Martínez Esmeralda. 12 de enero de 2023.
- Martínez Martínez Maribel. 4 de octubre de 2022.
- Martínez Martínez Ulises. 20 de enero de 2023.
- Martínez Mejía Francisco Javier. 28 de junio de 2023.
- Martínez Orozco Benedicto. 9 de febrero de 2023.
- Medina Castro Juan Manuel. 14 de octubre de 2023.
- Mendoza Arellano José Clemente. 30 de octubre de 2023.
- Mendoza Arellano Nelli. 30 de octubre de 2023.
- Mendoza Herrera Juan Carlos. 10 de junio de 2023.
- Mendoza Salgado Josefina. 30 de octubre de 2023.
- Mendoza Salgado Nelly. 30 de octubre de 2023.

- Mendoza Salgado Raúl. 30 de octubre de 2023.
- Mendoza Salgado Victoria. 21 de diciembre de 2023.
- Mendoza Salgado Xóchitl. 21 de diciembre de 2023.
- Millán Camacho Miguel Alfonso. 6 de noviembre de 2022 y 27 de octubre de 2023.
- Millán García Martha Alicia. 5 de noviembre de 2022.
- Mondaca Marinero Dalid. 20 de febrero de 2023.
- Montoya Ortiz Rosa María. 5 de diciembre de 2023.
- Moreno Borbolla José Luis. 19 de abril de 2023.
- Muro Gamboa Blanca Lirio. 17 de noviembre, 22 de noviembre y 13 de diciembre de 2023 y 19 de enero de 2024.
- Novelo Amaya Víctor. 8 de noviembre de 2023.
- Olivares Peña Ana Lidia. 6 de octubre de 2023.
- Olmedo Méndez Silfrido. 22 de septiembre de 2022.
- Ornelas Armendáriz Andrei. 14 de junio de 2023.
- Ornelas Gómez Saúl. 10 de mayo y 14 de junio de 2023.
- Orozco Michel Antonio. 8 de noviembre de 2022.
- Orozco Vega Marisol. 15 de noviembre de 2022.
- Ortiz Martínez Rafael. 9 de noviembre de 2022.
- Ovalle Rodríguez Edna. 19 de enero y 15 de abril de 2023.
- Paredes Lachino Janahuy. 10 de marzo de 2023.
- Peñaloza Tapia Flavio Hugo. 15 de agosto de 2023.
- Peraza González Lorenzo Nicolás. 13 de octubre de 2023.
- Pérez Estrada Felipe de Jesús. 13 de octubre de 2023.
- Pérez Iniesta Libertad. 30 de marzo de 2023.
- Piña Flores Sergio. 7 de diciembre de 2023.
- Pizarro Chávez Francisco Javier. 15 de junio de 2023.
- Quijano Uc Pedro. 7 de noviembre de 2023.
- Quintanilla Vargas María de la Paz. 17 de mayo de 2023.
- Ramírez Duarte Ángel. 17 de junio de 2023.
- Ramírez Duarte Carlos. 17 de junio de 2023.
- Ramírez Duarte Guillermo. 17 de junio de 2023.
- Ramírez Duarte Josefina. 17 de junio de 2023.
- Ramírez Duarte Osbelia. 17 de junio de 2023.
- Ramírez García Armando Félix. 23 de septiembre de 2022.
- Rangel Aguilar Esperanza. 8 de marzo de 2023.
- Raya Morales Rogelio. 16 de noviembre de 2022.
- Reyes Juárez Adrián. 24 de mayo de 2023.
- Reyes González Santos. 29 de marzo de 2023.

- Rivero Ramírez Martha. Agosto de 2024.
- Robles Gómez Jorge Alfredo. 26 de enero de 2023.
- Robles Quiñonez Ernesto. 6 de diciembre de 2023.
- Rocha Manzanares Alma. 3 de noviembre de 2022.
- Rocha Manzanares Irelia. 3 de noviembre de 2022.
- Rodríguez Armadillo Juan Carlos. 18 de mayo de 2023.
- Rodríguez Mézquita Fidel. 9 de noviembre de 2023.
- Rodríguez Orbe Carolina. 8 de diciembre de 2023.
- Rojas Ayala René. 9 de mayo de 2023.
- Rojas Millán Alejandro. 22 de septiembre de 2022.
- Román Del Valle Mario Ángel. 6 de octubre de 2023.
- Rosas Reyes Jesús Javier. 19 de agosto de 2023.
- Rozánez Tassler Moisés. 17 de abril de 2023.
- Rubio Cano Raúl. 13 de junio de 2023.
- Salas Ramos Ricardo. 13 de junio de 2023.
- Salinas Jardón Jorge. 18 de abril de 2023.
- Salgado Romero Walframo. 16 de abril de 2023. (CNB y MEH)
- Salvador Pérez Isaac Elías. 5 de octubre de 2022.
- Salvador Pérez Gabriel Alberto. 21 de septiembre de 2022.
- Sánchez González Jovita Estela. 5 de octubre de 2023.
- Sánchez Gutiérrez Severiano. 31 de marzo y 12 de mayo de 2023.
- Sánchez Martínez Juan de Dios. 12 de junio de 2023.
- Sánchez Mendoza Carlos Armando. 5 de julio de 2023.
- Sánchez Vázquez Genoveva. 15 de marzo de 2023.
- Sandoval Ramírez Jesús. 31 de marzo de 2023.
- Sandoval Salinas Fernando. 12 de junio de 2023.
- Sanjuán Ontiveros Roberto. 8 de agosto de 2023.
- Santiago Nevárez Alba Victoria. 10 de junio de 2023.
- Sosa Martel Hugo Ulises. 19 de agosto de 2023.
- Soto Cervantes Pedro. 27 de septiembre de 2023.
- Tecla Yalin Georgina. 20 de abril de 2023.
- Tirado Villegas Gloria. 29 de junio de 2023.
- Torres González Héctor. 7 de junio de 2023.
- Trejo Delarbre Raúl. 24 de enero de 2023.
- Treviño Armendáriz Elio Ernesto. 9 de marzo de 2023.
- Treviño Tavares Enrique Carlos. 24 de marzo de 2023.
- Urbieta Morales Nicéforo. 19 de agosto de 2023.
- Valdez Corona Alejandro. 9 de marzo de 2023.
- Valencia Suárez Javier Ethiel. 7 de noviembre de 2023.

- Valle Espinosa María del Consuelo. 30 de marzo de 2023.
- Vargas Meraz Florentino. 24 de mayo de 2023.
- Vargas Valdés Jesús. 13 y 14 de junio de 2023.
- Vega Pérez Leticia. 4 de diciembre de 2023.
- Velasco Morales Ricardo. 12 de julio de 2023.
- Villaflores Reynalda. 6 de agosto de 2023.

Archivos y acervos documentales consultados

- Archivo del Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (Camena).
- Archivo del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.
- Archivo del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
- Archivo del Instituto Nacional de Migración.
- Archivo Estatal del Estado de Morelos.
- Archivo Fiscalía General Ciudad de México.
- Archivo General de la Nación (DFS, IPS, Sedena).
- Archivo General del Estado de Hidalgo.
- Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Archivo Histórico de la Ciudad de México.
- Archivo Histórico de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp).
- Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Archivo Histórico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.
- Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán.
- Archivo Histórico Fundidora.
- Archivo Histórico Municipal de Guadalajara.
- Archivo Histórico y Administrativo del Municipio de Monterrey.
- Archivos de la Represión (Artículo 19).
- Archivos de la Resistencia (Artículo 19).
- Archivos Histórico del Estado de Jalisco.
- Boletín de Prensa, SEGOB, Amnistía 1978.
- Centro de Estudios Efraín Calderón Lara.
- Dirección General de Archivo e Historia, Sedena.
- Fondo Carlos Montemayor de la Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Hemeroteca Nacional de México.

- National Security Archive, NSA

Archivos personales y de colectivos de sobrevivientes, familiares y víctimas

- Archivo del Colectivo Rodolfo Reyes Crespo.
- Archivo de la familia Carlos Alemán Velázquez.
- Archivo de la familia Cedillo Díaz.
- Archivo de la familia Guzmán Cruz.
- Archivo Josué Moreno Rendón.
- Archivo personal de Alicia de los Ríos Merino.
- Archivo personal de Argelia Arriaga García (Joel Arriaga Navarro).
- Archivo personal de Dalid Mondaca Marinero.
- Archivo personal de Hugo Rodríguez Arenas (Cándido Arenas San Juan).
- Archivo personal de Hugo Ulises Sosa Martell.
- Archivo personal de Martha Alicia Camacho Loaiza.
- Archivo personal de Rigoberto Lorence y Lourdes Quiñones.
- Archivo personal de Roberto Benavides.
- Archivo personal de Verónica Ibarra Torres.

Abreviaturas

ACG	Asociación Cívica Guerrerense
ACNR	Asociación Cívica Nacional Revolucionaria
Afadem	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en México
AGN	Archivo General de la Nación
BB	Brigada Blanca
BCA	Brigada Campesina de Ajusticiamiento
BREZ	Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Camena	Centro Académico de la Memoria de Nuestra América
Canacintra	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CAP	Comandos Armados del Pueblo
CCL	Consejo Central de Lucha
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Cedhem	Centro de Derechos Humanos de las Mujeres
CEMOS	Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista
Cencos	Centro Nacional de Comunicación Social, A. C.

CEU	Consejo Estudiantil Universitario
CGT	Confederación General de Trabajadores
CIA	Central Intelligence Agency (Agencia Central de Inteligencia)
Cisen	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CNB	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNED	Central Nacional de Estudiantes Democráticos
CNF	Consejo Nacional Ferrocarrilero
CNH	Consejo Nacional de Huelga
CNI	Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos
CNTE	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación
COCEI	Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo
COCEO	Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Oaxaca
Coco	Comité Coordinador de los Comités de Lucha
CODIL	Comité Obrero en Defensa del Indocumentado en Lucha
Comc	Confederación de Obreros y Campesinos de México
Comverdad	Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero
Coparmex	Confederación Patronal de República Mexicana

Covehj	Comisión para la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Graves Violaciones a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPN	Confederación Proletaria Nacional
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana
CTM	Confederación de Trabajadores de México
Cusesa	Constructores Unidos del Sureste, S. A.
DFS	Dirección Federal de Seguridad
DGAH	Dirección General de Archivo e Historia
DGDH	Dirección General de Derechos Humanos
DGEADH	Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos
DGIPS	Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales
DGISEN	Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional
DGPYT	Dirección General de Policía y Tránsito
DIPD	División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia
DIPS	Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales
DSN	Doctrina de Seguridad Nacional
EMP	Estado Mayor Presidencial
EPR	Ejército Popular Revolucionario
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FAP	Frente Armado del Pueblo

FAR	Fuerzas Armadas Revolucionarias
FARP	Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo
FAT	Frente Auténtico del Trabajo
FBI	Federal Bureau of Investigation (Buró Federal de Investigaciones)
FDN	Frente Democrático Nacional
Fedefam	Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos
FEG	Federación de Estudiantes de Guadalajara
Femospp	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado
FEO	Federación Estudiantil Oaxaqueña
FER	Frente Estudiantil Revolucionario
FEU	Federación de Estudiantes Unidos
FLN	Fuerzas de Liberación Nacional
FNCR	Frente Nacional contra la Represión
FNOB	Federación Nacional de Organizaciones Bolcheviques
FPIJC	Frente Popular Independiente Jacinto Canek
FRAP	Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo
FRAP-ML	Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo-Marxista Leninista
FREU	Frente Revolucionario de Estudiantes Unidos
FSTSE	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado

FUA	Frente Universitario Anticomunista
GPG	Grupo Popular Guerrillero
IMSS	Instituto México del Seguro Social
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISI	Industrialización por Sustitución de Importaciones
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LC23S	Liga Comunista 23 de Septiembre
LCA	Liga de los Comunistas Armados
LFOPPE	Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales
MAR	Movimiento de Acción Revolucionaria
MEH	Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico
MIRE	Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil
MSF	Movimiento Sindical Ferrocarrilero
MURO	Movimiento Universitario de Renovadora Orientación
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPM	Organización Político-Militar
PAN	Partido Acción Nacional
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
PCM	Partido Comunista Mexicano
PCOM	Partido de Clase Obrera Mexicana
PDLP	Partido de los Pobres

PGR	Procuraduría General de la República
PORT	Partido Obrero Revolucionario Trotskista
PPS	Partido Popular Socialista
PPT	Prepa Popular Tacuba
PPUA	Partido Proletario Unido de América
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROCUP	Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
PSUM	Partido Socialista Unificado de México
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
Segob	Secretaría de Gobernación
Semefo	Servicio Médico Forense
SITUAEM	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Estado de México
SME	Sindicato Mexicano de Electricistas
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STERM	Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
STFRM	Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana

STUNAM	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
UABJO	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León
UAS	Universidad Autónoma de Sinaloa
UGOCM	Unión General de Obreros y Campesinos de México
UMHDS	Unión de Madres con Hijos Desaparecidos de los 70s de Sinaloa
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UP	Unión del Pueblo
URPCEG	Unión Regional de Productores de Copra del Estado de Guerrero
VVLADDHH	Violaciones Graves a los Derechos Humanos

VERDADES INNEGABLES

POR UN **MÉXICO**
SIN **IMPUNIDAD**

TOMO IV

fue editado por la

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA VERDAD,
EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y EL IMPULSO A LA JUSTICIA
DE LAS VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS
HUMANOS COMETIDAS DE 1965-1990

Se terminó en la Ciudad de México en octubre de 2024.



GOBIERNO DE MÉXICO | GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | MEMÓRICA México, haz memoria | COMISIÓN PARA LA VERDAD | Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico